

UNST/SG/  
UNUSAL  
(063.2)  
S 2  
Annexes  
Vol I & II  
SPA  
C. 2

# ANEXOS

## TOMO I

### INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR

NACIONES UNIDAS  
SAN SALVADOR ♦ NUEVA YORK





## **ANEXOS: TOMO I**

**1. EL MOZOTE: INFORMES DE LA INVESTIGACION FORENSE**

**2. EL MOZOTE: REPORTAJE FOTOGRAFICO**

**3. ANALISIS DE LA PRENSA**

**4. TEXTOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ**



# **1. EL MOZOTE: INFORME DE LA INVESTIGACION FORENSE**

## **A. EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**



# EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

## INFORME ARQUEOLOGICO

### I. Introducción.

El presente informe tiene como objetivo describir los resultados obtenidos en la excavación arqueológica de una de las áreas señaladas por los testigos como el lugar en donde fueron depositados los cadáveres de varias decenas de las víctimas de los hechos ocurridos el 11 de diciembre de 1981, en el caserío El Mozote.

El caserío El Mozote se encuentra en el cantón Guacamaya, jurisdicción de Meanguera, departamento de Morazán. Dicho caserío se encuentra deshabitado desde hace varios años. Se ingresa al mismo por una calle de tierra -la única del poblado- a ambos lados de la cual se alinean un conjunto de casas semi destruidas, algunas de concreto y otras de adobe. El área está dominada por dos alturas, los cerros El Chingo y Las Cruces. Luego de introducirse en el caserío unos cuarenta metros, se observa una extensión abierta de veinte metros de ancho por treinta de largo, aproximadamente, conocida como El Llano de El Mozote, una especie de plaza central.

A unos treinta metros al NE de dicho centro geográfico se hallan las ruinas de la Iglesia (también conocida por La Ermita) y el Convento de El Mozote. De conformidad con lo resuelto por el juez, la excavación comenzó en el área de El Convento, que a partir de ahora se denominará Sitio 1. (ver Gráficos No. 1 y 2)

El 13 de octubre de 1992 a las diez y media de la mañana se iniciaron las tareas arqueológicas en el Sitio 1, que se extendieron hasta el 17 de noviembre del mismo año. Durante dicho lapso de tiempo, la excavación estuvo a cargo de grupos rotativos de miembros del Instituto de Medicina Legal de El Salvador y de la Comisión de Hechos Delictivos y, en forma permanente, de tres integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense. Los días 23, 26 y 27 de octubre visitó la excavación el antropólogo forense español José Reverte Comas. Frecuentemente, visitaron el sitio miembros de la División de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) y de la Comisión de la Verdad, ONU. El contingente policial de ONUSAL verificó que la evidencia no fuera alterada, estando presente en el sitio 24 horas al día. En el período en que se llevaron a cabo las excavaciones no se registraron incidentes, pudiéndose desarrollar las tareas normalmente; sólo los factores climáticos las interrumpieron ocasionalmente.

Para finalizar la presente introducción, debe consignarse que las hipótesis formuladas -directamente derivadas de los hallazgos arqueológicos- son intentos de encontrar una explicación lógica de los mismos. Cuando estas hipótesis confluyan en una única explicación posible, este resultado será descrito como conclusión.

### El Sitio 1

El que hemos dado en denominar Sitio 1, es una construcción de forma rectangular, de unos 31,5 metros cuadrados (4,63mt. por 6,94mt.) que se halla delimitada por un muro de piedra (o muro de arranque) de 50 centímetros de altura. Este muro opera como cimiento de la vivienda y base para las paredes. Limita por uno de sus lados con los restos de la Iglesia. Sobre el lado SO, se observa una apertura en el muro de piedra de unos 85 centímetros de ancho, que corresponde al área donde se encontraba la puerta de ingreso al edificio. (Ver gráfico Nro. 1).

La primera tarea realizada consistió en la limpieza del área circundante al Sitio 1, que se hallaba cubierta por una espesa maleza que impedía la visualización del terreno y el libre acceso a la zona. Dicha tarea fue realizada con machetes y corvos para evitar producir perturbaciones en la superficie. Una vez finalizada la limpieza, se pudo observar en su totalidad el edificio y planificar el diseño arqueológico.

Cuando el sitio quedó despejado de maleza, se observó que sobre el muro de piedra o arranque, quedaban restos de las paredes originales. Dichas paredes se hallan conformadas por ladrillos de

adobe, similares a los observados en las ruinas de otras casas del caserío, y su altura era irregular, no alcanzando en ningún punto una altura superior al metro por encima del muro de arranque. (Ver gráfico Nro. 4). El edificio carecía de techo. Un metro y medio hacia el SO de la puerta de la vivienda, se levantan dos postes de madera de unos dos metros de altura, separados entre sí por tres metros de distancia aproximadamente. Dichos postes, junto con las tejas encontradas aledañas a ellos, conformaban el pórtico del edificio. (Ver gráficos Nro. 1 y 2).

### *Diseño Arqueológico*

En Arqueología, antes de comenzar la excavación de un sitio se realiza un diseño o plan de trabajo que consiste, básicamente, en definir la forma más apropiada de recuperar los hallazgos de acuerdo a la problemática particular del sitio arqueológico.

En el caso que nos ocupa, se optó en plantear un sistema de grillas o cuadrículado, utilizando números y letras. De este modo, se obtuvieron veinte cuadrículas de un metro y medio por un metro y medio (150 cm por 150 cm) cada una. Las cuatro paredes de la vivienda se denominaron Norte, Sur, Este y Oeste, simplificando la ubicación de las mismas según los signos cardinales que deberían ser NO, SE, NE y SO respectivamente. De norte a sur se utilizaron los números (1, 2, 3, 4 y 5) y de oeste a este se usaron las letras (A, B, C y D). Cada una de esas cuadrículas se convirtieron en unidades de excavación, que nos permitieron ubicar cada hallazgo en su posición espacial exacta. Por otra parte, para poder ubicar tridimensionalmente los hallazgos, se estableció un nivel de base "0", que constituye un punto artificial a partir del cual se tomaron todas las profundidades. La función de este nivel "0" es actuar como un plano fijo horizontal, establecido artificialmente, que salve los desniveles del terreno. (Ver gráfico Nro. 3).

Una vez establecido el diseño arqueológico, el siguiente paso consistió en dividir al personal, asignándoles cuadrículas determinadas bajo la dirección de los miembros del EAAF.

En lo que respecta a la metodología que se utilizó durante la excavación, la misma consistió en tratar de comprender la estratigrafía del sitio, es decir, el orden que presentan los diferentes niveles y sus relaciones. A tal efecto se eligió excavar por capas naturales, siguiendo la estructura de cada capa y procurando establecer pisos homogéneos. Cada hallazgo, a medida que fue apareciendo, fue ubicado tridimensionalmente y volcado en un gráfico. Al mismo tiempo, todo hallazgo que no correspondiera a un esqueleto o a un elemento asociado al mismo, fue registrado en un inventario general diario, donde constaba su descripción, ubicación espacial y posible asociación. Cada uno de los esqueletos descubiertos fue levantado una vez que quedó expuesto en su totalidad. Al exhumar los restos, los datos provenientes de cada esqueleto se anotaron en una ficha de campo, en donde constaba el nombre de cada hueso, una descripción del estado de la pieza así como de la vestimenta, efectos personales, evidencia balística y cualquier elemento adicional asociado al esqueleto.

Finalmente, cabe señalar que toda la tierra extraída desde el comienzo de la excavación fue pasada por zaranda, con el objeto de recuperar cualquier evidencia no observada "in situ" y poder asignarle su lugar de procedencia.

### *Estratigrafía*

La estratigrafía del sitio 1 presenta tres niveles compactos, claramente diferenciables entre sí y con una distribución homogénea en toda la superficie excavada (Ver gráfico Nro.5).

**Nivel 1:** este nivel es el que se halla en la superficie del sitio y es el que presenta la mayor extensión en profundidad. Esta compuesto por tierra arcillosa, compacta, que se presenta en forma de pequeños bloques. Su apariencia, color, densidad, características morfológicas y grado de compactación son similares a los observados en las paredes de adobe que permanecen sobre el muro de arranque. Dicho adobe está compuesto fundamentalmente por una mezcla de arcilla y agua, realizada por el hombre y secada al sol. Por consiguiente, cabe señalar que este estrato no es virgen como una muestra del suelo, sino que está conformado artificialmente. Esta capa posee un grosor promedio de 80 centímetros y en ella no se han observado perturbaciones naturales (cuevas de

animales, desplazamientos del suelo, etc.) ni alteraciones intencionales (huellas de palas, excavaciones u otra acción humana).

Los hallazgos que se produjeron en este nivel 1 consistieron fundamentalmente en clavos de diferente grosor, restos de madera quemada correspondientes a las vigas del techo y posiblemente a algún marco de ventana, restos de género, algunos fragmentos metálicos y algunas vainillas de proyectil de arma de fuego. (Ver Inventario de Evidencia Balística). Todos estos elementos se encontraron a una profundidad cercana al Nivel 2.

**Nivel 2:** este segundo nivel, de unos 15 centímetros promedio de espesor, también presenta una distribución homogénea en todo el sitio. Se halla conformado fundamentalmente por restos de tejas de color rojizo, algunas de ellas bastante completas, otras sumamente fragmentadas. Muchas de las tejas presentan una pigmentación oscura, compatible con la acción del fuego. La posición en la que se hallan es heterogénea: de costado, con la parte cóncava hacia arriba, con la parte cóncava hacia abajo. Debido a esta disposición, este nivel se entrecruza con el piso de la capa de tierra. En cuanto a los hallazgos, los mismos consistieron fundamentalmente en tejas, clavos de distinto tamaño y maderas quemadas. Tampoco en este nivel se observaron perturbaciones ni alteraciones de tipo alguno.

**Nivel 3:** en contacto directo con las tejas que conforman el nivel número 2 hallamos la última capa, compuesta por esqueletos humanos y la evidencia asociada a ellos. Este nivel, el último del sitio, tiene un espesor de unos 30 centímetros y se halla en contacto directo con el piso.

**Piso:** el piso de la edificación está conformado por ladrillos compactos, que en algunas áreas presentan coloraciones oscuras compatibles con la acción del fuego. También se han podido observar sobre él, una serie de orificios, algunos de los cuales estaban en asociación directa con proyectiles de arma de fuego. (Ver gráfico No. 12).

## II. El Nivel N#3: Los Restos Óseos.

Como se mencionó en el ítem respectivo, este nivel está conformado por los esqueletos humanos y la evidencia asociada a ellos. Desde el punto de vista arqueológico, el tipo de enterratorio con el que nos encontramos en el sitio 1 se puede definir como un fosa *común primaria sincrónica*:

\* Se trata de una fosa común por que contiene más de un individuo;

\* Se contabilizaron en el nivel 3, un número mínimo de ciento diez y siete (117) esqueletos humanos articulados anatómicamente. Esto significa que las personas encontradas en el Sitio 1 murieron allí o sus cuerpos fueron depositados allí cuando todavía conservaban sus partes blandas; lo cuál hizo que los huesos no perdieran su posición y articulación anatómica.

Por esta razón, la evidencia encontrada sugiere un enterramiento de tipo primario, o primera vez que se entierran los cuerpos.

\* Los esqueletos se hallaron conformando una capa compacta, homogénea, complejamente entrecruzados unos con otros y unos sobre otros, sin lentes de tierra o algún otro elemento que señale separaciones espaciales o temporales entre ellos.

Es decir, que la colocación de *todos* los cuerpos fue realizada en un mismo episodio temporal y no en distintos momentos, separados en el tiempo.

Todos los fragmentos de encamisados y núcleos de proyectil fueron encontrados dentro de la vivienda. En total, se recuperaron 263 fragmentos de proyectil (correspondientes a núcleos y encamisados de proyectil), asociados en más de un 90% (240 fragmentos) a los esqueletos y vestimenta de los individuos del Sitio 1.

Esta información nos permite afirmar que la colocación de los cuerpos y la evidencia asociada a ellos corresponden a un único suceso temporal, ocurrido en un momento específico.

*Cantidad mínima de individuos recuperados, grupos etarios representados, y estado de conservación de los restos óseos.*

En el sitio 1 fueron recuperados por lo menos, ciento diez y siete (117\*) esqueletos humanos articulados y veinticuatro (24) concentraciones de restos óseos. Llamamos "concentración de restos óseos" a sectores del Sitio 1 en que el grado de destrucción, carbonización y/o calcinación de los restos óseos y su densidad eran tales que fue imposible recuperarlos como esqueletos individuales. La mayoría de estas concentraciones corresponden a las áreas en donde la acción del fuego - cuadrículas B3 y B2- fue más intensa, produciendo gran destrucción de los restos óseos.

De este modo, los 117 esqueletos recuperados constituyen el número mínimo de individuos recuperados en el Sitio 1 pero no el número final. Posiblemente, en el estudio de laboratorio, se individualicen nuevos esqueletos que elevarán esta cifra inicial.

Es importante señalar que uno de los esqueletos, el número treinta y tres (33), corresponde a una mujer en estado de gravidez, ya que en la zona pelviana -encajado, con la cabeza ubicada entre los dos huesos coxales y sobre el sacro- se encontraron los restos de un feto. En el laboratorio se establecerá la cantidad de meses lunares del embarazo, midiendo los huesos largos del feto.

En cuanto al estado de conservación de los restos óseos, se puede afirmar que es sumamente precario, estando muchos de los esqueletos incompletos. Este hecho obedece a una serie de factores:

\* Las características etarias (de edad) de la población representada: si bien las estimaciones finales en cuanto a las edades de cada esqueleto se detallarán en el informe de laboratorio, es posible afirmar, en base a lo observado durante la etapa arqueológica, que cerca del 85 % de los restos recuperados corresponden a niños menores de 12 años. Esta afirmación se sustenta en el tamaño de los huesos, los centros primarios y/o secundarios de osificación sin fusionar, abundante presencia de dentición primaria o desidual presente junto a la secundaria y el tamaño de la vestimenta hallada. La inmadurez de los esqueletos, contribuyó a que el deterioro de los restos fuera mayor al usual, ya que durante el proceso de maduración esquelética los huesos presentan una menor mineralización y resistencia a la acción de procesos exógenos, siendo extremadamente frágiles.

\*: Durante el trabajo arqueológico, se numeraron 119 esqueletos. Al finalizar esta etapa, se realizó un conteo de los esqueletos, y se observó que los esqueletos número 23, 61 y 72 habían sido numerados equivocadamente y que no correspondían. Al mismo tiempo, dos esqueletos se numeraron con el número 81: uno de ellos corresponde a un niño/a y otro, corresponde a un infante recién nacido. Por lo tanto, restando tres casos y sumando uno, se recuperaron por lo menos 117 individuos en el Sitio 1.

\* **Factores exógenos o externos:** al hablar de estos factores, en el presente caso, queremos hacer referencia a cuatro elementos que contribuyeron a deteriorar los restos:

1) la gran cantidad de fragmentos de proyectil de arma de fuego (240) que impactaron en los cuerpos y vestimenta de las víctimas, produciendo importantes lesiones peri-mortem;

2) la acción del fuego se observa fundamentalmente en la gran cantidad de restos óseos, vestimenta y objetos asociados, quemados a distintos grados.

3) la caída del techo y las paredes de la vivienda sobre los cuerpos de las víctimas. Las tejas, maderos y clavos produjeron considerables daños en los cuerpos.

4) el grado de acidez de la tierra: la tierra que se encontró en asociación con los esqueletos presenta características similares a las del nivel 1 y a la de las paredes del edificio. Si bien durante la excavación no se midió el PH de la tierra es posible conjeturar que ha producido una acción erosiva sobre los huesos.

#### **Distribución espacial de los esqueletos y concentraciones de restos óseos:**

Como ya se señaló con anterioridad, los esqueletos se encontraban todos entrecruzados entre sí. Sin embargo, no se hallaban distribuidos en forma uniforme en el piso de la vivienda; por el contrario, su disposición indicaría dos focos de concentración:

1) La primera área, de mayor densidad, abarca las cuadrículas B2, B3, C3 y ángulo SO de C2. Solamente en esta zona, de 10 metros cuadrados aproximadamente, se concentran 82 esqueletos; es



decir, un 70% sobre el total de 117 individuos recuperados. En lo que respecta a las concentraciones de restos óseos, solamente en las cuadrícula B3 y B2 se hallan el 80 % de ellas: concentraciones 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en B3; y 2, 3, 5, 6, 17, 7, 9, 8 y 12 en B2.

2) La segunda área se puede dividir en dos subzonas:

a) abarca el ángulo SO del sitio, es decir las cuadrículas B5, B4 y parte de C5 y C4. En esta zona se concentran 17 esqueletos; es decir, casi un 15 % sobre el total;

b) abarca el ángulo NE del sitio, es decir las cuadrículas C1, parte de la C2, D1 y D2. Aquí se concentran 18 esqueletos, alrededor del 15 % de los esqueletos. (Ver gráficos 6, 7 y 11 y listado sobre ubicación de esqueletos).

Con respecto a la distribución de las concentraciones de restos óseos, es importante destacar que en ellas se halla la mayor densidad de restos óseos y elementos asociados quemados, formando, en especial sobre la cuadrícula B3, verdaderas masas compactas de huesos, vestimenta, fragmentos metálicos y otros elementos (ver anexo fotográfico). Por el grado de compactación y fundido de algunos elementos -como monedas, zapatos, vestimenta, vidrio y anteojos- la onda de calor que se produjo en el área debe haber alcanzado una temperatura muy alta. Esto puede estar relacionado con la presencia de un fragmento de artefacto explosivo encontrado en B3, entre los niveles 2 y 3.

### **III. Evidencia asociada a los restos óseos**

#### **Vestimenta**

El 89,7 % (105 de los esqueletos recuperados) de los individuos exhumados en el Sitio 1 se encontraban vestidos; es decir, tenían puestas prendas de vestir en el momento en que fueron muertos. Además, se encontraron prendas de vestir correspondientes a por lo menos 9 individuos sin restos óseos asociados, provenientes de las concentraciones de los restos óseos números 1, 6, 11, 17, 18, 20, 21 y 22.

De los 105 casos en que los individuos se encontraban vestidos al momento de morir, en 23 de ellos se encontraron fragmentos de encamisado o de núcleo de proyectil incrustados en su vestimenta; en 14 casos se encontraron vainillas de proyectil adheridas a la vestimenta (ver tabla I-1). Es decir, en 37 casos (35% sobre 105 casos) se encontró evidencia balística adherida a la vestimenta.

Además, en muchas de las prendas se observaron orificios compatibles con el paso de un proyectil de arma de fuego que, en algunos casos se encontraban directamente asociados a un fragmento de proyectil. En otros casos, no se encontró el proyectil pero debajo del orificio de la prenda se observó una lesión peri-mortem en el hueso.

La mayor parte de las prendas de vestir presentan signos de la acción del fuego, pudiéndose observar en muchos casos extensas áreas faltantes, cuyos márgenes se encuentran quemados.

En cuanto al tipo de prendas representadas, la mayoría de ellas concuerdan con las observaciones realizadas en el presente informe sobre las edades de las víctimas: vestidos, pantalones, camisetas, bloomers, fustanes, calzoncillos y zapatos de talles muy pequeños, correspondientes a niños y niñas.

#### **Efectos Personales**

Junto con los restos óseos y la vestimenta se hallaron diferentes efectos personales, como monedas y billetes de diferente denominación (ver Tabla III); juguetes, tales como canicas, caballitos de plástico, una cabeza de una muñeca, entre otros; anteojos, peines, hebillas de cabello, peinetas, medallas, crucifijos, escapularios, fragmentos de espejos, etc. También una parte importante de dicho material fue alcanzado por el fuego.

(Ver Anexo fotográfico).

#### **Enseres Domésticos**

En lo que respecta a los enseres domésticos, se hallaron platos, tazas, clavos, cucharas, una botella de Coca-Cola, frascos con granos de café en el interior, frascos de vidrio de distinto tamaño,

bisagras, cerrojos, huacales, dos piedras de moler con sus respectivas manos, tres cumas, vigas de hierro del tipo de las utilizadas en construcción, etc. (Ver gráfico Nro.10).

### **Evidencia Balística**

La evidencia balística que se ha recogido consiste en proyectiles de arma de fuego y vainillas de proyectil de arma de fuego. Cada uno de los hallazgos balísticos fue ubicado tridimensionalmente en un mapa del sitio con el objeto de observar su distribución exacta. Al finalizar el trabajo arqueológico, se contabilizaron doscientos cincuenta y siete (257) fragmentos de proyectil (encamisado y/o núcleo) y doscientas cuarenta y cuatro (244) vainillas servidas. En el proceso de lavado y análisis de los restos óseos en el laboratorio, se encontraron un fragmento de vainilla asociada al esqueleto 69; y seis fragmentos de encamisado y/o núcleo de proyectil asociados a los esqueletos 6, 74, 44, 42 y 119 y concentración 16. (ver Listado de evidencia balística). Esto eleva la cifra a **245 vainillas servidas y 263 fragmentos de proyectil (correspondientes a núcleo y/o encamisado)**.

Durante todo el proceso de excavación, el material relativo a balística fue observado por personal de la Comisión de Hechos Delictivos quienes determinaban si lo que se recogía correspondía a un proyectil o a una vainilla. Los pocos casos en los que existieron dudas fueron consignados como "fragmentos metálicos" en el listado de evidencia balística, pero no fueron contabilizados como proyectiles.

Los fragmentos de proyectil, se hallaron sumamente fragmentados, encontrándose, en la mayoría de los casos, parte del encamisado del proyectil o de su núcleo. En muy pocos casos, se encontraron más completos aunque siempre deformados. En cuanto a las vainillas servidas, se recuperaron completas en casi la totalidad de los casos.

En lo que respecta a la distribución espacial de los proyectiles y vainillas servidas se pueden señalar varios elementos:

\* La casi totalidad de la evidencia balística fue hallada en el nivel 3, en contacto directo o incrustados en los restos óseos, la vestimenta, enseres domésticos y el piso del edificio.

(ver Tabla I sobre asociación de fragmentos de proyectil, vainillas, restos óseos y vestimentas).

\* Algunos proyectiles (en número de seis) fueron hallados incrustados en el muro de arranque y en la unión entre dicho muro y el piso.

\* En por lo menos 9 casos se hallaron proyectiles que luego de atravesar la vestimenta y el cuerpo, se incrustaron en el piso, dejando un claro orificio en el mismo.

\* La distribución espacial de la mayor parte de los fragmentos de proyectil coincide con el área de mayor concentración de esqueletos y concentraciones de restos óseos. Nos referimos a las cuadrículas B2, B3, C3 y el ángulo SO de C2 en donde se encontraron 82 individuos - cerca del 70 % de los esqueletos - y 18 de las 24 concentraciones de restos óseos - cerca del 80%. En estas cuadrículas se encontraron 159 fragmentos de proyectil: 102 fragmentos en B3; 13 fragmentos en B2; 30 fragmentos en C3 y 14 fragmentos en C2. En estas cuadrículas, todos estos fragmentos de proyectil estaban en asociación directa con restos óseos. Es decir, que 159 fragmentos de proyectil impactaron contra una parte importante de los 82 esqueletos y de las 18 concentraciones recuperadas en esa zona.

El segundo lugar de concentración de fragmentos de proyectil coincide con la segunda área de concentración de esqueletos. Nos referimos al ángulo NE del interior de la vivienda, correspondiente a las cuadrículas D1 y D2. En estas dos cuadrículas se encontraron 3 fragmentos en D1 y 37 fragmentos en D2 de proyectil. Es decir que 40 fragmentos de proyectil (15 % aproximadamente sobre el total) impactaron en su mayoría contra 18 esqueletos.

Finalmente, la tercera área de concentración de esqueletos coincide con la tercer área de concentración de fragmentos de proyectil. Nos referimos a las cuadrículas B5, B4 y parte de C5 y C4. Se recuperaron 14 fragmentos en B4, 5 fragmentos en B5, 7 fragmentos en C4 y 4 fragmentos

en C5. Es decir, que 28 fragmentos de proyectil (cerca de un 10%) impactaron mayoritariamente contra 17 esqueletos.

El restante 5% quedó disperso en otras cuadrículas.

\* La mayoría de los cráneos y esqueletos poscraneos mostraban múltiples fracturas que pueden deberse a distintos factores: fracturas por proyectil de arma de fuego, fracturas por fuego, por la caída del techo, otros. En el laboratorio se realizará un examen más detallado sobre este punto. Sin embargo, a partir de la evidencia balística recuperada, pueden ya adelantarse algunos datos que clarifiquen el origen de algunas de las fracturas. (Ver Tabla 1 sobre encamisados, núcleos de proyectil y vainillas asociados a los esqueletos).

Sobre los 117 individuos recuperados en el Sitio 1, se encontraron fragmentos de proyectil asociados a 67 individuos.

**Los fragmentos de proyectil se recuperaron de las siguientes zonas del cuerpo:**

Cráneo:	14 individuos
Tórax:	14 individuos
Cráneo y Tórax:	3 individuos
Cráneo y miembros superiores y/o inferiores y/o pelvis:	5 individuos
Tórax y miembros superiores y/o inferiores y/o pelvis:	7 individuos
Total:	43 individuos
Miembros Superiores y/o Inferiores y/o Pelvis y/o Vestimenta:	24 individuos
Total:	67 individuos

Es decir, que por lo menos 43 individuos recibieron disparos de arma de fuego en áreas del cuerpo que pueden haberles causado la muerte.

Es importante aclarar que posiblemente más individuos que los señalados aquí hayan recibido impactos de proyectil aunque los fragmentos de los mismos no hayan sido recuperados en el campo. Estos datos preliminares deben ser complementados con los resultados del análisis radiológico de los restos óseos en relación al hallazgo de densidades metálicas en las placas que puedan corresponder a fragmentos de proyectil.

\* En la línea de cuadrículas "A", correspondientes a la pared oeste y a la entrada a la vivienda sólo se encontraron dos fragmentos de proyectil, -uno en A1 y otro en A5- ambos del lado interno del muro de arranque.

No se encontraron fragmentos de proyectil en el lado externo de la pared oeste. (Para observar más claramente lo expuesto se sugiere superponer el gráfico 6, 7 y 8).

\* El patrón de dispersión de las vainillas servidas es diferente al de los proyectiles. Las áreas donde aquéllas fueron halladas se pueden dividir en dos zonas básicas: 1) sobre las cuadrículas A3, A4 y A5, del lado de afuera del edificio y en la puerta de entrada. 2) sobre las cuadrículas B3 y B4 (Ver gráfico Nro. 8).

\* Las áreas de gran concentración de vainillas servidas -la puerta de entrada a la vivienda en A3, las cuadrículas A4 y A5 en el exterior de la vivienda y B4 en el interior -indican que

posiblemente en sus cercanías, se encontraban algunas de las posiciones de los tiradores. El gráfico 8 sugiere: tiradores ubicados en la puerta de entrada y el SO del interior de la vivienda, disparando desde o hacia el interior de la vivienda, en dirección mayoritariamente hacia cuadrículas centrales, como B3 y hacia el NE. En estas dos últimas áreas señaladas se ha encontrado el 85% de los esqueletos y el 75% de fragmentos de proyectil.

### **Artefactos Explosivos**

A lo largo de las tareas de excavación, fueron hallados tres fragmentos metálicos con características morfológicas que fueron clasificados por el personal de la Comisión de Hechos Delictivos como fragmentos de artefactos explosivos y/o incendiarios.

Dichos artefactos fueron hallados en las cuadrículas B3 y D3, el primero entre los niveles 2 y 3, y el segundo sobre las tejas, es decir sobre el nivel 2 (Ver gráfico Nro. 8). La esquirla no figura en el gráfico 8; fue encontrada en la cuadrícula B2, en el Nivel 3, correspondiente a restos óseos.

Estos artefactos explosivos contribuyeron a la destrucción de los restos. Particularmente, el fragmento de explosivo encontrado en la cuadrícula B3, coincide con el área de mayor densidad de esqueletos, de concentraciones de restos óseos y de mayor daño de los mismos.

### **IV. La acción del fuego**

Con respecto al patrón de dispersión que presentan los restos óseos quemados y las evidencias asociadas a ellos, también afectadas por el calor, es importante destacar que no todos los hallazgos presentan la misma intensidad de la acción del fuego. También como en los casos anteriores, es posible delimitar dos zonas:

1) La primera zona corresponde al área donde se hallaron la mayoría de las concentraciones de restos óseos y por ende, donde los restos presentan un mayor deterioro por la acción del fuego: cuadrículas B3, B2, A2 y A1. En las concentraciones ubicadas en dichas cuadrícula -números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24- los restos óseos formaban verdaderas masas compactas con restos de vestimenta, monedas parcialmente fundidas, zapatos de plástico derretidos. También el suelo en algunas de esas zonas presentaban coloraciones oscuras.

2) La segunda zona parece estar ubicada en la periferia de la zona 1, en especial en las cuadrículas C2 y C3 que comprenden a las concentraciones de restos óseos 12, 16, 10, 11 y 8. A diferencia de la zona 1 donde el calor fue mucho más intenso, en esta zona existen rastros de la acción del fuego pero en una intensidad menor.

### **V. El piso del Sitio 1**

Al terminar el levantamiento de todos los restos óseos y de las evidencias asociadas a ellos, se procedió a realizar una limpieza del piso de ladrillos. Una vez realizada esta tarea, se pudo observar que el piso presentaba una serie de orificios -fueron contabilizados treinta y ocho (38)- de forma irregular, que en algunos casos tenían una profundidad de unos 10 milímetros. Es importante destacar que algunos de esos orificios fueron descubiertos durante la excavación, al hallar esqueletos que, al levantar un hueso fracturado, éste apoyaba sobre un proyectil y éste, a su vez, en un orificio del piso. Se trata de:

1) Esqueleto No. 2: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio del piso fue recuperado debajo del cráneo;

2) Esqueleto No. 5: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso fue encontrado debajo del omóplato derecho;

3) Esqueleto No. 9: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso se encontró debajo del fémur derecho.

4) Esqueleto No. 10: se encontraron dos fragmentos de proyectil debajo del cráneo coincidentes con dos orificios en el piso;

5) Esqueleto No 26: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso fue encontrado en las vértebras cervicales.

6) Esqueleto No. 57: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso se encontró debajo del cráneo.

7) Esqueleto No. 92: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso se encontró en el cráneo al lavarlo en laboratorio.

8) Esqueleto No. 110: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso se encontró en el área del cráneo.

9) Esqueleto No. 113: el fragmento de proyectil coincidente con el orificio en el piso se encontró en las costillas derechas.

Con respecto al patrón de dispersión de estos orificios, siguen un eje que atraviesa en diagonal el edificio, desde el ángulo SO al ángulo NE, en forma creciente en cuanto a densidad o cantidad de orificios. Es precisamente en las cuadrículas C3 y C2 donde se concentran veinte (20) de los treinta y ocho (38) orificios (Ver gráfico Nro. 9).

## **VI. Datación del suceso**

Existen dos elementos recuperados en el Sitio 1 que sirven para realizar una aproximación a la fecha en la que sucedieron los hechos: las monedas y la base de las vainillas servidas. En el caso de las monedas se recuperaron 33 monedas asociados a 12 esqueletos (4, 6, 25, 26, 37, 39, 62, 66, 67, 92 y 101) y de dos concentraciones (9 y 21). En el caso de los esqueletos, las monedas se encontraron en los bolsillos de las prendas de vestir. Estos esqueletos y concentraciones provienen de casi todas las cuadrículas en donde se encontraron restos: A3, B1, B2, B3, B4, C1, C2, C3, C4 y D2.

Sobre estas 33 monedas, cinco presentaban problemas de oxidación que impiden leer su fecha. Las restantes 28 monedas corresponden a los años: 1952 (1); 1956 (1); 1962 (1); 1966 (2); 1967 (2); 1972 (4); 1974 (2); 1975 (3); 1976 (5); 1977 (5); una moneda en donde sólo se lee "197..." y una última, correspondiente a un cuarto de real de 1883.

Es decir, no se encontraron monedas de años superiores a 1981, fecha en la que se supone ocurrieron los hechos.

Otro tanto sucede con la datación que figura en la base de las vainillas servidas encontradas en el Sitio 1. Según el examen balístico realizado por el Dr. Douglas Scott, sobre un total de 245 vainillas servidas recuperadas pudo observarse la fecha de fabricación en 184 casos; es decir en un 75.1% de los casos. Ninguna de las fechas de estas vainillas supera 1981. (ver información detallada en informe balístico del Dr. Scott).

Estos hallazgos apoyan la datación supuesta de los hechos que conciernen a esta investigación.

## **VII Conclusiones.**

En base a los datos recuperados durante la excavación arqueológica del Sitio 1 del caserío El Mozote y al análisis integral efectuado exclusivamente con dicha información, hemos arribado a una serie de conclusiones lógicas y sustentables científicamente sobre lo sucedido en dicho lugar.

\* Todos los esqueletos recuperados así como la evidencia asociada a ellos, fueron depositados en un mismo evento temporal, conformando un tipo de enterramiento común, primario y sincrónico.

Tres factores generan esta conclusión:

1) el profundo grado de entrecruzamiento y densidad que presentan los restos óseos entre sí y con la evidencia asociada a ellos (vestimenta, proyectiles, efectos personales, etc);

2) la total ausencia de interrupciones de capas de tierra u otros elementos entre los esqueletos que pudieran indicar distintos momentos de inhumación.

3) los esqueletos se encontraban articulados anatómicamente; por lo tanto, los individuos murieron o sus cuerpos fueron depositados en el Sitio 1 cuando conservaban sus partes blandas.

Por lo tanto, la evidencia recuperada descarta la posibilidad de que el Sitio 1 pudiera haber sido usado como un "cementerio", en donde los cuerpos se hubieran colocado en distintos eventos temporales.

\* No es posible establecer con certeza si todas las víctimas fueron introducidas con vida en el convento. Pero puede concluirse que al menos una parte de ellas, recibieron disparos de proyectil en el interior de la vivienda que bien pueden haber sido letales .

Esta conclusión se basa en:

1) la gran cantidad de fragmentos de proyectiles hallados dentro de la vivienda, asociados y no asociados a los restos óseos, encontrados alrededor de ellos

2) los fragmentos de proyectil incrustados en las paredes internas del muro de arranque.

3) los orificios hallados en el piso de la vivienda en asociación directa con fragmentos de proyectiles y restos óseos.

4) la presencia y la ubicación de abundante cantidad de vainillas servidas de proyectil dentro de la vivienda.

5) sobre las 245 vainillas recuperadas, 244 corresponden al mismo tipo de munición, sólo una de ellas corresponde a otro tipo de munición.

6) los fragmentos de proyectil encontrados pertenecen al mismo tipo de munición que las vainillas servidas encontradas. (Ver informe balístico realizado por el Dr. Scott).

\* En por lo menos 9 casos, las víctimas recibieron disparos dentro de la vivienda, estando en posición horizontal, acostadas sobre el piso. Los disparos se realizaron en una trayectoria de arriba hacia abajo. En por lo menos 6 de los 9 casos citados, estos disparos pudieron haber causado la muerte de las víctimas.

Estas afirmaciones se sustentan en:

1) el hallazgo de lesiones peri-mortem, acompañadas de fragmentos de proyectil y orificios en el piso debajo de dichos proyectiles. Se trata de los esqueletos 2, 5, 9, 10, 26, 57, 92, 110 y 113, distribuidos en las cuadrículas C1, C2, C1, D2, B4, C3, B2, B3-C3 y B3 respectivamente (ver gráfico No. 12).

2) La única manera en que estos disparos hayan producido agujeros en el piso es disparando de arriba hacia abajo, en línea recta o diagonal.

3) en los casos de los esqueletos 2, 10, 92, 110 y 57, los proyectiles asociados a los orificios en el piso, fueron encontrados en la zona del cráneo en el caso del esqueleto 26, en las vértebras cervicales (ubicación muy cercana al cráneo).

\* Sobre 117 esqueletos individualizados en el campo, 67 esqueletos tenían fragmentos de proyectiles asociados a ellos.

En 43 esqueletos sobre este subtotal de 67, los fragmentos fueron encontrados en las zonas del cráneo y/o tórax, es decir, áreas del cuerpo en las que pueden haber provocado la muerte de estos individuos.

\* Es probable que algunas de las posiciones de los tiradores se encontraran en la puerta de acceso y en el área SO de la vivienda, disparando desde el exterior al interior y desde el interior hacia el interior, en dirección mayoritaria hacia las cuadrículas centrales -B3 y C3- y hacia el NE.

Esta afirmación se basa en:

1) el área de mayor distribución de las vainillas servidas es distinta del área de mayor distribución de los fragmentos de proyectil:

a) Se encontraron más del 40% del total de las vainillas servidas en la pared oeste de la vivienda: en la zona correspondiente a la puerta de entrada (64 vainillas en A3, 25%); en las cuadrículas ubicadas hacia la derecha de la puerta, en el exterior de la vivienda (24 vainillas en A4 y 18 vainillas en A5). En B4 se recuperaron 38 vainillas, correspondiente un 15% aproximadamente del total de las vainillas servidas recuperadas.

b) el hallazgo de 189 fragmentos de proyectil en las cuadrículas B3, B2, C3 y parte de C2 y en ángulo NE de la vivienda (cuadrículas D2 y D1), coincidente con las cuadrículas de mayor densidad de restos óseos.

2) el hallazgo de orificios en el piso de la vivienda coincidentes con fragmentos de proyectil y restos óseos ubicados principalmente en el centro y ángulo NE de la vivienda (31 de los 38 orificios encontrados).

3) no se encontraron fragmentos de proyectil en la pared externa oeste del muro de arranque.

\* El fuego produjo un gran daño en los restos óseos, en vestimenta y efectos personales de las víctimas.

Se encontraron abundantes signos de fuego en todos los niveles de la vivienda: en el piso de la misma, en los restos óseos y en la vestimenta de las víctimas, en el Nivel 2, en los fragmentos de teja y maderas del techo y en la parte inferior del Nivel 1, de donde también se recuperaron maderos quemados.

\* Aproximadamente el 85% de las 117 víctimas eran niños menores de 12 años.

Esta afirmación se basa en:

1) la presencia conjunta de dentición primaria y secundaria observada en la mayoría de los esqueletos exhumados del Sitio 1, 2) la falta de fusión de sus centros primarios y/o secundarios de osificación. Una estimación más exacta sobre la edad de los individuos se realizará en el laboratorio.

\* Se exhumaron los restos de una mujer embarazada al momento de morir (esqueleto No. 33), recuperándose una parte importante de los huesos del feto en la región pelviana de la misma.

\* Los sucesos que se investigan no habrían sucedido después de 1981.

Esta afirmación se basa en:

1) sobre 35 monedas recuperadas de los bolsillos de distintos esqueletos, pudo leerse la fecha de su fabricación en 28 de ellas. En ninguno de ellos la fecha es superior a 1977.

2) sobre 245 vainillas servidas recuperadas, pudo leerse la fecha de su fabricación en 184 de ellas. En ninguno de estos casos, la fecha es superior a 1981.

\* Con posterioridad a los disparos, uno o varios artefactos explosivos y/o incendiarios fueron arrojados a la vivienda.

\* Toda la información señalada, apunta a la idea de un crimen masivo, donde no se encontraron evidencias que pudieran sustentar la posibilidad de un enfrentamiento entre dos bandos.

#### Equipo Argentino de Antropología Forense

Lic. Luis Fondebrider  
Antropólogo

Lic. Patricia Bernardi  
Antropóloga

Lic. Mercedes Doretti  
Antropóloga

### **VIII. Recomendaciones formuladas al Lic. Federico Portillo Ocampo, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia.**

Como peritos nombrados en la causa judicial sobre el caso conocido como "El Mozote", nos permitimos realizar algunas recomendaciones que creemos pueden ser útiles para la continuación de las tareas en la causa mencionada.

1) Es de fundamental importancia contar con la presencia de arqueólogos en las excavaciones de los distintos sitios que entienden en esta causa y con antropólogos forenses para el análisis de los restos óseos en el laboratorio.

2) Tanto en el trabajo de campo como en el de laboratorio, se recomienda seguir los lineamientos planteados en el Protocolo II, del Manual sobre Investigaciones Criminales, publicado por las Naciones Unidas.

3) Por razones de índole humanitaria, se solicita facilitar los trámites necesarios -en los casos en que haya que realizar exámenes en el extranjero- para intentar identificar a la mayor cantidad de víctimas posibles.

4) Una vez terminados los estudios necesarios, se recomienda devolver los restos óseos a sus respectivos familiares o amigos con el fin de proporcionarles su correcta sepultura. En este sentido, recomendamos que por lo menos, durante un año, los restos no sean inhumados en tierra, si no en algún tipo de mausoleo y asimismo, que no se mezcle el contenido o la evidencia asociada a los restos óseos. De este modo, si se necesita corroborar algún dato, se puede volver a recuperar la evidencia.

**Equipo Argentino de Antropología Forense**

**Lic. Luis Fondebrider**

**Lic. Patricia Bernardi**

**Lic. Mercedes Doretti**



## **Recomendaciones entregadas a la Comisión de la Verdad por el Equipo Argentino de Antropología Forense.**

El objetivo de las siguientes recomendaciones es brindar una serie de sugerencias científicas acerca de cómo deberían continuar las investigaciones forenses en El Salvador, en especial, las referidas a la exhumación y análisis de restos óseos.

Todas las opiniones volcadas en este informe se basan en los trabajos desarrollados por los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense en El Salvador durante febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre de 1992. Dichas tareas comprendieron el análisis de la documentación existente acerca del caso El Mozote en la causa judicial, informes de las organizaciones no-gubernamentales (ONG) locales e internacionales, entrevistas con testigos de los hechos y familiares de las víctimas, la exhumación arqueológica del Sitio 1 del caserío El Mozote y el análisis de laboratorio de la evidencia recuperada.

1. Es conveniente que toda investigación forense que se pretende realizar, sea efectuada siguiendo tres etapas básicas:

- 1) *Investigación Preliminar*: evaluación de la información disponible y realización de la ficha Pre-Mortem o de Datos Físicos.
- 2) *Trabajo de Campo*: recuperación arqueológica del cadáver o restos óseos y de la evidencia asociada a los mismos.
- 3) *Trabajo de Laboratorio*: análisis de los restos recuperados y la evidencia asociada, con el objeto de la identificación de la víctima y la determinación de la causa de muerte.

2. Cualquier excavación que se pretenda realizar con el propósito de recuperar cadáveres o restos esqueléticos y la evidencia asociada a los mismos (vestimenta, proyectiles, efectos personales etc.) debe ser planificada, dirigida y realizada por un Arqueólogo con probada experiencia en enterratorios humanos en contextos forenses. Este profesional deberá estar constantemente presente en el lugar de trabajo y será él quien designe a sus colaboradores y conduzca la investigación. Es conveniente recordar que la recuperación inadecuada de los hallazgos perjudicará el análisis posterior de los mismos, siendo imposible reconstruir lo ya excavado. El trabajo de análisis de los restos óseos recuperados y de las evidencias asociadas debe ser realizado por un equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la dirección de un Antropólogo Forense con probada experiencia en el análisis de restos óseos, un Patólogo Forense, un Odontólogo Forense, un Radiólogo Forense y un Experto en Balística. Con respecto al odontólogo, se recomienda especialmente que el mismo sea salvadoreño, ya que existen en cada país una serie de particularidades en cuanto a las restauraciones dentales y a la dentición que requieren un profesional familiarizado con ellas.

Debido a que en El Salvador no cuenta con la carrera de Antropología y dado que el Instituto de Medicina Legal carece de la capacidad científica para realizar investigaciones en antropología forense, recomendamos recurrir a arqueólogos y antropólogos forenses extranjeros para realizar dichas pericias.

3. De acuerdo a la experiencia recogida durante la presente investigación del caso El Mozote, recomendamos que todos los hallazgos que se produzcan durante los trabajos de excavación, así como su descripción correcta, consten en las actas judiciales que diariamente debe llevar el juez a cargo del procedimiento. Este punto es de vital importancia para evitar confusiones o pérdidas de información. Por otra parte, consideramos imprescindible contar con el apoyo de ONUSAL, tanto en la custodia de las áreas de trabajo como brindando apoyo logístico, en especial en la verificación del debido proceso judicial.

4. Se recomienda que tanto durante el proceso de recuperación arqueológica así como durante la faz de laboratorio, se sigan los lineamientos establecidos en el *Manual sobre la Prevención e*

*Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias*, también conocido como Protocolo II de Minnessota aprobado por las Naciones Unidas.

5. Se recomienda que antes de realizar los trabajos de excavación arqueológica, los antropólogos forenses nombrados en el caso mantengan entrevistas personalizadas con los supuestos familiares de las víctimas con el objetivo de confeccionar la Ficha Pre-Mortem o Datos Físicos de los mismos.

6. Debido a que la mayoría de las víctimas son de origen rural y carecen de acceso a centros médicos, resulta casi imposible contar con datos físicos acerca de ellas. Esto dificulta en grado extremo la identificación de los restos óseos. En vista de ello, recomendamos que, en determinados casos, se utilice la técnica de identificación genética, consistente en la recuperación de ácido dextrorribonucleico (ADN) mitocondrial de piezas dentarias o de los restos óseos y su comparación con muestras de sangre de la supuesta familia. Este tipo de análisis se realiza en algunos laboratorios de Estados Unidos y Gran Bretaña, contando ya con aceptación a nivel internacional. En el caso El Mozote en particular, la Dra. Mary Claire King, genetista de la Universidad de Berkeley y especialmente interesada en casos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos, ha ofrecido en forma gratuita los servicios de su laboratorio.

7. Se recomienda que una vez finalizados los análisis necesarios, los restos óseos sean devueltos a sus respectivos familiares o amigos para que ellos dispongan su destino final. Asimismo se recomienda que, por lo menos, durante un año los restos no sean inhumados en tierra y/o mezclados con otros restos. De este modo, si se necesita realizar algún nuevo examen, se puede volver a recuperar la evidencia.

Equipo Argentino de Antropología Forense

Lic. Luis Fondebrider

Lic. Patricia Bernardi

Lic. Mercedes Doretti

**EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**

**Ubicación espacial de los cráneos de los esqueletos hallados en el Sitio 1 de el Caserío El Mozote**

Esq. 1 = Norte 102 cm., Oeste 488 cm.	Esq. 62 = N. 210 cm., O. 230 cm.
Esq. 2 = N. 169 cm., O. 441 cm.	Esq. 63 = N. 261 cm., O. 203 cm. Anulado Posteriormente.
Esq. 3 = N. 130 cm., O. 427 cm.	Esq. 64 = N. 302 cm., O. 150 cm.
Esq. 4 = N. 113 cm., O. 341 cm.	Esq. 65 = N. 443 cm., O. 383 cm.
Esq. 5 = N. 165 cm., O. 424 cm.	Esq. 66 = N. 306 cm., O. 186 cm.
Esq. 6 = N. 186 cm., O. 436 cm.	Esq. 67 = N. 394 cm., O. 285 cm.
Esq. 7 = N. 260 cm., O. 462 cm.	Esq. 68 = N. 274 cm., O. 180 cm.
Esq. 8 = N. 173 cm., O. 498 cm.	Esq. 69 = N. 420 cm., O. 368 cm.
Esq. 9 = N. 142 cm., O. 359 cm.	Esq. 70 = N. 340 cm., O. 225 cm.
Esq. 10 = N. 184 cm., O. 490 cm.	Esq. 71 = N. 380 cm., O. 336 cm.
Esq. 11 = N. 246 cm., O. 491 cm.	Esq. 72 = N. 370 cm., O. 230 cm. Anulado Posteriormente
Esq. 12 = N. 247 cm., O. 353 cm.	Esq. 73 = N. 394 cm., O. 285 cm.
Esq. 13 = N. 250 cm., O. 340 cm.	Esq. 74 = N. 225 cm., O. 471 cm.
Esq. 14 = N. 260 cm., O. 356 cm.	Esq. 75 = N. 555 cm., O. 165 cm.
Esq. 15 = N. 265 cm., O. 225 cm.	Esq. 76 = N. 335 cm., O. 294 cm.
Esq. 16 = N. 232 cm., O. 209 cm.	Esq. 77 = N. 469 cm., O. 265 cm.
Esq. 17 = N. 104 cm., O. 482 cm.	Esq. 78 = N. 261 cm., O. 454 cm. (pelvis).
Esq. 18 = N. 179 cm., O. 400 cm.	Esq. 79 = N. 261 cm., O. 494 cm. (pelvis).
Esq. 19 = N. 217 cm., O. 457 cm.	Esq. 80 = N. 410 cm., O. 270 cm.
Esq. 20 = N. 240 cm., O. 240 cm.	Esq. 81 = N. 357 cm., O. 217 cm.
Esq. 21 = N. 194 cm., O. 215 cm.	Esq. 81B = N. 350 cm., O. 210 cm.
Esq. 22 = N. 297 cm., O. 258 cm.	Esq. 82 = N. 445 cm., O. 273 cm.
Esq. 23 = N. 230 cm., O. 450 cm.	Esq. 83 = N. 410 cm., O. 240 cm.
Anulado posteriormente.	Esq. 84 = N. 420 cm., O. 323 cm.
Esq. 24 = N. 450 cm., O. 257 cm.	Esq. 85 = N. 415 cm., O. 335 cm.
Esq. 25 = N. 458 cm., O. 159 cm. (pelvis)	Esq. 86 = N. 407 cm., O. 330 cm.
Esq. 26 = N. 550 cm., O. 176 cm.	Esq. 87 = N. 387 cm., O. 315 cm.
Esq. 27 = N. 500 cm., O. 190 cm.	Esq. 88 = N. 364 cm., O. 297 cm.
Esq. 28 = N. 590 cm., O. 200 cm.	Esq. 89 = N. 300 cm., O. 242 cm.
Esq. 29 = N. 660 cm., O. 218 cm.	Esq. 90 = N. 317 cm., O. 230 cm.
Esq. 30 = N. 422 cm., O. 342 cm.	Esq. 91 = N. 293 cm., O. 260 cm.
Esq. 31 = N. 401 cm., O. 478 cm.	Esq. 92 = N. 282 cm., O. 272 cm.
Esq. 32 = N. 667 cm., O. 330 cm.	Esq. 93 = N. 305 cm., O. 312 cm.
Esq. 33 = N. 659 cm., O. 314 cm.	Esq. 94 = N. 372 cm., O. 217 cm.
Esq. 34 = N. 429 cm., O. 285 cm.	Esq. 95 = N. 283 cm., O. 271 cm.
Esq. 35 = N. 498 cm., O. 320 cm.	Esq. 96 = N. 275 cm., O. 269 cm.
Esq. 36 = N. 543 cm., O. 300 cm.	Esq. 97 = N. 365 cm., O. 328 cm.
Esq. 37 = N. 533 cm., O. 330 cm.	Esq. 98 = N. 369 cm., O. 234 cm.
Esq. 38 = N. 550 cm., O. 443 cm.	Esq. 99 = N. 377 cm., O. 280 cm.
Esq. 39 = N. 423 cm., O. 285 cm.	Esq. 100 = N. 274 cm., O. 295 cm.
Esq. 40 = N. 170 cm., O. 210 cm.	Esq. 101 = N. 256 cm., O. 278 cm.
Esq. 41 = N. 463 cm., O. 260 cm.	Esq. 102 = N. 263 cm., O. 271 cm.
Esq. 42 = N. 250 cm., O. 285 cm.	Esq. 103 = N. 317 cm., O. 350 cm.
Esq. 43 = N. 220 cm., O. 317 cm.	Esq. 104 = N. 330 cm., O. 326 cm.
Esq. 44 = N. 252 cm.	Esq. 105 = N. 344 cm., O. 358 cm.
Esq. 45 = N. 305 cm., O. 312 cm.	Esq. 106 = N. 309 cm., O. 344 cm.
Esq. 46 = N. 265 cm., O. 336 cm.	Esq. 107 = N. 356 cm., O. 341 cm.
Esq. 47 = N. 290 cm., O. 450 cm.	Esq. 108 = N. 360 cm., O. 342 cm.
Esq. 48 = N. 193 cm., O. 165 cm.	Esq. 109 = N. 397 cm., O. 250 cm.
Esq. 49 = N. 316 cm., O. 360 cm.	Esq. 110 = N. 360 cm., O. 298 cm.
Esq. 50 = N. 334 cm., O. 375 cm.	Esq. 111 = N. 340 cm., O. 352 cm.
Esq. 51 = N. 631 cm., O. 270 cm.	Esq. 112 = N. 353 cm., O. 208 cm.
Esq. 52 = N. 429 cm., O. 394 cm.	Esq. 113 = N. 334 cm., O. 260 cm.
Esq. 53 = N. 250 cm., O. 190 cm.	Esq. 114 = N. 334 cm., O. 260 cm.
Esq. 54 = N. 339 cm., O. 345 cm.	Esq. 115 = N. 352 cm., O. 240 cm.
Esq. 55 = N. 410 cm., O. 380 cm.	Esq. 116 = N. 367 cm., O. 222 cm.
Esq. 56 = N. 303 cm., O. 356 cm.	Esq. 117 = N. 352 cm., O. 210 cm.
Esq. 57 = N. 350 cm., O. 360 cm.	Esq. 118 = N. 370 cm., O. 200 cm.
Esq. 58 = corresponde al feto hallado en pelvis de esq. 33.	Esq. 119 = N. 364 cm., O. 192 cm.
Esq. 59 = N. 272 cm., O. 188 cm.	
Esq. 60 = N. 410 cm., O. 169 cm.	
Esq. 61 = N. 370 cm., O. 162 cm. (pelvis)	

**Ubicación espacial de las concentraciones halladas  
en el Sitio 1 de el caserío de El Mozote**

- Concentración 1 = se halla ubicada en el ángulo NE de la cuadrícula A1.
- Concentración 2 = se halla ubicada en el ángulo NO de la cuadrícula B2 y en el ángulo SO de la cuadrícula B1.
- Concentración 3 = se halla ubicada en el ángulo NO de la cuadrícula B2.
- Concentración 4 = se halla ubicada en la cuadrícula A2.
- Concentración 5 = se halla ubicada en el ángulo SE de la cuadrícula A2 y el ángulo NE de la cuadrícula A3.
- Concentración 6 = se halla ubicada en la cuadrícula B2.
- Concentración 7 = se halla ubicada en el ángulo SE de la cuadrícula A2.
- Concentración 8 = se halla ubicada entre las cuadrículas B2 y C2.
- Concentración 9 = se halla ubicada en la cuadrícula A3.
- Concentración 10 = se halla ubicada en las cuadrículas C2 y C3.
- Concentración 11 = A) N. 240 cm., O. 351 cm.  
B) N. 216 cm., O. 397 cm.  
C) N. 250 cm., O. 422 cm.  
D) N. 263 cm., O. 402 cm.
- Concentración 12 = se halla ubicada en el ángulo NO de la cuadrícula C4.
- Concentración 13 = A) N. 307 cm., O. 164 cm.  
B) N. 330 cm., O. 187 cm.  
C) N. 370 cm., O. 206 cm.  
D) N. 280 cm., O. 187 cm.
- Concentración 14 = A) N. 388 cm., O. 135 cm.  
B) N. 418 cm., O. 145 cm.  
C) N. 400 cm., O. 163 cm.
- Concentración 15 = se halla ubicada en el ángulo NE de la cuadrícula C3.
- Concentración 16 = se halla ubicada sobre el lado norte de la cuadrícula C3.
- Concentración 17 = A) N. 264 cm., O. 282 cm.  
B) N. 272 cm., O. 267 cm.  
C) N. 300 cm., O. 290 cm.
- Concentración 18 = A) N. 309 cm., O. 252 cm.  
B) N. 342 cm., O. 250 cm.  
C) N. 338 cm., O. 236 cm.  
D) N. 324 cm., O. 270 cm.
- Concentración 19 = A) N. 384 cm., O. 293 cm.  
B) N. 393 cm., O. 273 cm.  
C) N. 376 cm., O. 260 cm.  
D) N. 365 cm., O. 276 cm.
- Concentración 20 = A) N. 425 cm., O. 138 cm.  
B) N. 459 cm., O. 164 cm.  
C) N. 442 cm., O. 200 cm.  
D) N. 425 cm., O. 206 cm.  
E) N. 395 cm., O. 195 cm.
- Concentración 21 = N. 412 cm., O. 230 cm. (punto medio).
- Concentración 22 = N. 364 cm., O. 195 cm. (punto medio).
- Concentración 23 = A) N. 388 cm., O. 230 cm.  
B) N. 391 cm., O. 260 cm.  
C) N. 350 cm., O. 292 cm.  
D) N. 349 cm., O. 235 cm.
- Concentración 24 = A) N. 421 cm., O. 230 cm.  
B) N. 390 cm., O. 230 cm.  
C) N. 324 cm., O. 196 cm.  
D) N. 380 cm., O. 160 cm.

## EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

Listado de proyectiles de arma de fuego y vainillas de proyectiles de arma de fuego, recuperados del Sitio 1 del Caserío El Mozote, durante la investigación arqueológica desarrollada entre los días 13 de octubre y 17 de noviembre de 1992

Nota aclaratoria: el material recogido entre los días 15 de octubre y 2 de noviembre no lleva un número de orden especial. Recién a partir del día 3 de noviembre los hallazgos comenzaron a ser identificados con una numeración específica.

### 15 de octubre

Vainilla de proyectil - Norte 137 cm., Oeste 466 cm., Profundidad 0.47 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 196 cm., O. 464 cm., P. 0.35 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 260 cm., O. 462 cm., P. 0.81 cm.  
Vainilla de proyectil - Cuadrícula C2 (zaranda).  
Vainilla de proyectil - N. 260 cm., O. 440 cm., P. 0.42 cm.  
Fragmento de proyectil - N. 324 cm., O. 340 cm., P. 0.61 cm.

### 16 de octubre

Fragmento de proyectil - N. 232 cm., O. 458 cm., P. 113 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 110 cm., O. 320 cm., P. 118 cm.

### 19 de octubre

Vainilla de proyectil - Cuadrícula B3 (zaranda).  
Dos Vainillas de proyectil - Cuadrícula C3 (zaranda).  
Cuatro Vainilla de proyectil - Cuadrícula C5 (zaranda).  
Tres Vainilla de proyectil - Cuadrícula D4 (zaranda).  
Fragmento de proyectil - Cuadrícula D5 (zaranda).  
Dos Vainillas de proyectil - sin procedencia .

### 20 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 506 cm., O. 400 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 635 cm., O. 340 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 655 cm., O. 354 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 258 cm., O. 360 cm., P. piso.  
Vainilla de Proyectil - N. 573 cm., O. 360 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 506 cm., O. 400 cm., P. piso.  
Fragmento de proyectil - N. 430 cm., O. 266 cm., P. 0.20 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 560 cm., O. 180 cm., P. 135 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 488 cm., O. 245 cm., P. 135 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 462 cm., O. 312 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 660 cm., O. 370 cm., P. piso.

### 21 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 480 cm., O. 220 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 355 cm., O. 453 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 447 cm., O. 240 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 450 cm., O. 263 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 190 cm., O. 502 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 490 cm., O. 190 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 318 cm., O. 480 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 560 cm., O. 220 cm., P. piso.

### 22 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 277 cm., O. 134 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 282 cm., O. 192 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 564 cm., O. 242 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 373 cm., O. 416 cm., P. piso.  
Vainilla de proyectil - N. 553 cm., O. 218 cm., P. piso.

### 23 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 323 cm., O. 0.80 cm., P. 135 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 573 cm., O. 207 cm., P. piso.  
 Vainilla de proyectil - Cuadrícula A3 (zaranda).

26 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 524 cm., O. 233 cm., P. piso.  
 Vainilla de proyectil - N. 510 cm., O. 0.15 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 510 cm., O. 0.07 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 518 cm., O. 0.15 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 520 cm., O. 0.27 cm., P. 154 cm.  
 Fragmento de proyectil - N. 120 cm., O. 150 cm., P. piso.  
 Vainilla de proyectil - N. 567 cm., O. 365 cm., P. piso.  
 Vainilla de proyectil - N. 517 cm., O. 0.50 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 524 cm., O. 0.62 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 540 cm., O. 0.56 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 555 cm., O. 0.67 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 575 cm., O. 0.13 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 667 cm., O. 0.83 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 550 cm., O. 0.21 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 668 cm., O. 0.49 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 663 cm., O. 0.69 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 498 cm., O. 0.54 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 496 cm., O. 0.66 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 460 cm., O. 0.75 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 672 cm., O. 0.23 cm., P. 154 cm.  
 Fragmento de proyectil - N. 673 cm., O. 0.83 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 468 cm., O. 0.36 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 472 cm., O. 0.42 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 648 cm., O. 0.28 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 458 cm., O. 0.30 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 678 cm., O. 0.40 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 600 cm., O. 0.59 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 632 cm., O. 0.76 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 484 cm., O. 0.91 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 474 cm., O. 0.83 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 725 cm., O. 0.66 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 530 cm., O. 0.88 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 717 cm., O. 0.58 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 700 cm., O. 0.20 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 375 cm., O. 0.63 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 600 cm., O. 0.72 cm., P. 154 cm.  
 vainilla de proyectil - N. 554 cm., O. 5.54 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 596 cm., O. 0.80 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 727 cm., O. 0.36 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 570 cm., O. 0.80 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 718 cm., O. 0.20 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 727 cm., O. 0.55 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 734 cm., O. 0.36 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 730 cm., O. 0.05 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 740 cm., O. 0.27 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 748 cm., O. 0.24 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 740 cm., O. 0.18 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 422 cm., O. 0.62 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 750 cm., O. 0.57 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 435 cm., O. 0.55 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 425 cm., O. 0.55 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 415 cm., O. 0.68 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 416 cm., O. 0.40 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 402 cm., O. 0.48 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 398 cm., O. 0.46 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 408 cm., O. 0.53 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 403 cm., O. 0.49 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 404 cm., O. 0.57 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 393 cm., O. 0.53 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 754 cm., O. 0.05 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 384 cm., O. 0.63 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 464 cm., O. 282 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 350 cm., O. 456 cm., P. 154 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 495 cm., O. 216 cm., P. 154 cm.

27 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 362 cm., O. 144 cm., P. 130 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 372 cm., O. 130 cm., P. 130 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 369 cm., O. 135 cm., P. 130 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 368 cm., O. 138 cm., P. 130 cm.  
 Vainilla de proyectil - N. 378 cm., O. 128 cm., P. 130 cm.

Vainilla de proyectil - N. 370 cm., O. 130 cm., P. 130 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 367 cm., O. 122 cm., P. 130 cm.  
Proyectil de arma de fuego - N. 270 cm., O. 427 cm., asociado a la epifisis proximal de femur del esqueleto 14. El mismo apoyaba sobre un genero "tipo tull".  
Vainilla de proyectil - N. 348 cm., O. 161 cm., P. 125 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 342 cm., O. 155 cm., P. 120 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 359 cm., O. 125 cm., P. 126 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 355 cm., O. 124 cm., P. 126 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 350 cm., O. 127 cm., P. 126 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 340 cm., O. 135 cm., P. 126 cm.  
Vainilla de proyectil - N. 360 cm., O. 126 cm., P. 124 cm.

Fragmento de proyectil encontrado en omoplato de esqueleto 5, dejando un orificio en el piso del sitio 1

Fragmento de encamisado de proyectil encontrado dentro del craneo del esqueleto 5.

#### 28 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 336 cm., O. 155 cm., P. 120 cm.

Fragmento de encamisado de proyectil adherido a manga derecha del vestido perteneciente al esqueleto 12. N. 233 cm., O. 196 cm.

Vainilla de proyectil - N. 343 cm., O. 170 cm., P. 122 cm.

#### 29 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 290 cm., O. 450 cm. Esta vainilla se encontró fragmentada y estaba asociada al cubito y radio del esqueleto 47.

Vainilla de proyectil - N. 347 cm., O. 141 cm., P. 148 cm.

Proyectil de arma de fuego - N. 175 cm., O. 466 cm., P. piso. Este proyectil se encontraba apoyado sobre tercio medio de femur izquierdo del esqueleto 19.

Vainilla de proyectil - N. 348 cm., O. 134 cm., P. 128 cm.

Vainilla de proyectil - N. 320 cm., O. 130 cm., P. 128 cm.

Vainilla de proyectil - N. 332 cm., O. 128 cm., P. 128 cm.

Vainilla de proyectil - N. 332 cm., O. 129 cm., P. 130 cm.

Vainilla de proyectil - N. 322 cm., O. 114 cm., P. 123 cm.

Vainilla de proyectil - N. 334 cm., O. 115 cm., P. 136 cm.

Vainilla de proyectil - N. 335 cm., O. 131 cm., P. 120 cm.

Proyectil de arma de fuego - N. 272 cm., O. 443 cm; encontrado a 3 cm. del craneo del esqueleto 7.

Vainilla de proyectil - N. 564 cm., O. 191 cm., asociado al esq. 28.

Fragmento de encamisado - N. 212 cm., O. 440 cm., P. 108 cm. Dicho fragmento se encontraba relacionado al esqueleto 6 o 23, respectivamente.

Vainilla de proyectil - N. 248 cm., O. 159 cm., P. piso. (ubicada en el angulo SO de Cuadrícula B2 y asociada a la concentración).

Fragmento de encamisado de proyectil - ubicado sobre la pelvis del esqueleto 6, N. 186 cm., O. 436 cm., P. piso.

Vainilla de proyectil - N. 510 cm., O. 235 cm., P. a 1 cm., del piso. Se encontro dentro de una taza de plastico verde asociada al esqueleto 27 y sobre la pelvis del esqueleto 27.

#### 30 de octubre

Vainilla de proyectil - N. 510 cm., O. 230 cm., P. piso Esta asociada al esqueleto 27, por debajo de la parrilla costal izquierda del esqueleto 27.

Vainilla de proyectil - N. 595 cm., O. 183 cm., P. piso. Encontrado a la altura de los miembros inferiores del esqueleto 28 (estos apoyaban debajo de una teja).

Vainilla de proyectil - N. 575 cm., O. 215 cm., P. piso Encontrada a 2 cm. del humero derecho del esqueleto 28 (al lado de un frasco posiblemente de brillantina). Inmediatamente al lado de dicha vainilla con las mismas coordenadas tridimensionales se levanto el encamisado.

Vainilla de proyectil - N. 590 cm., O. 220 cm., P. piso Encontrada sobre parte media de diafisis de humero derecho del esqueleto 28 (el humero derecho se encuentra flexionado sobre el torax de dicho esqueleto 28).

Fragmento de encamisado de proyectil - N. 227 cm., O. 383 cm., P. a 1 cm. del piso. Se encontro en el plastico de color rosado sobre el cual apoyaban los esqueletos encontrados en C2 (asociado a los huesos pertenecientes al pie encontrado dentro de caite).

Fragmento de encamisado de proyectil - N. 250 cm., O. 381 cm. (complemento del fragmento de encamisado anterior), adherido a un fragmento oseo.

Vainilla de proyectil - N. 605 cm., O. 235 cm., P. piso Encontrado debajo del extremo proximal del humero izquierdo perteneciente al esqueleto 28.

Fragmento metalico - N. 605 cm., O. 238 cm., P. piso Encontrado a 5 cm. de la base del craneo del esqueleto 28.

Fragmento de encamisado de proyectil - N. 596 cm., O. 240 cm., P. piso, hallado a 2 cm. de la base del craneo del esqueleto 28.

Fragmento de encamisado de proyectil - N. 588 cm., O. 255 cm., P. 1 cm del piso del sitio. Incrustado en el maxilar inferior del esqueleto 28.

Vainilla de proyectil - N. 364 cm., O. 0.68 cm., P. piso. Posiblemente asociado al esqueleto 64.

Vainilla de proyectil - N. 540 cm., O. 379 cm., P. piso. Encontrada debajo de la piedra de moler ubicada en el angulo SE del sitio.

### 3 de noviembre

- Evidencia 1 = vainilla de proyectil - N. 390 cm., O. 0.77 cm. P. piso.
- Evidencia 2 = proyectil - asociado al esqueleto 10. Ubicación bidimensional N. 1.60 cm., O. 4.60 cm. P. piso.
- Evidencia 3 = Fragmento de encamisado de proyectil - N. 170 cm., O. 480 cm., P. piso. Asociado a costillas del esqueleto 10.
- Evidencia 4 = fragmento de encamisado de proyectil - asociado al codo derecho del esqueleto 10. Se lo recupero de la tierra que paso por zaranda, por lo cual no se le tomaron medidas.
- Evidencia 5 = fragmento de proyectil, asociado al esqueleto 10. N. 160 cm., O. 455 cm., P. piso.
- Evidencia 6 = fragmento de proyectil, asociado al esqueleto 31, hallado cerca del femur izquierdo. N. 470 cm., O. 434 cm., P. piso.
- Evidencia 7 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la concentracion 6. N. 260 cm., O. 210 cm., P. piso.
- Evidencia 8 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 7. N. 270 cm., O. 503 cm., P. piso.
- Evidencia 9 = dos fragmentos de encamisado de proyectil, un fragmento de nucleo de plomo y dos fragmentos metalicos encontrados en zaranda, en asociación directa con el esqueleto 15.
- Evidencia 10 = vainilla de proyectil, que apoyaba sobre las vigas metalicas. (D4).
- Evidencia 11 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado en zaranda. (cuadrícula C4).
- Evidencia 12 = proyectil, encontrado en la pared norte del muro de arranque ( C1 y D1)
- Evidencia 13 = fragmento de proyectil, debajo de craneo del esq. 10. N. 184 cm., O. 490 cm. P. piso.
- Evidencia 14 = vainilla de proyectil, N. 336 cm., O. 105 cm., P. piso.
- Evidencia 15 = vainilla de proyectil, asociada a la concentracion 5. N. 339 cm., O. 111 cm., P. piso.
- Evidencia 16 = vainilla de proyectil, encontrada debajo de las vigas de metal. N. 634 cm., O. 468 cm., P. piso.
- Evidencia 17 = fragmento de proyectil, encontrado debajo del craneo del esqueleto 10. (punta corresponde a ojiba). N. 182 cm., O. 497 cm., P. piso.
- Evidencia 18 = vainilla de proyectil, encontrada debajo de las vigas de metal. N. 621 cm., O. 474 cm., P. piso.
- Evidencia 19 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 10. Presenta cabello adherido al mismo. N. 182 cm., O. 497 cm., P. piso.
- Evidencia 20 = fragmento de proyectil, encontrado en zaranda. (cuadrícula D5).

### 4 de noviembre

- Evidencia 21 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado a la altura de los extremos distales de los fémures del esqueleto 31.
- Evidencia 22 = fragmento de metal, de forma irregular de, 3 cm. de largo y 2 cm. de ancho, encontrado en zaranda. (cuadrícula B2).
- Evidencia 23 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 17 y subyacente al craneo de esq. 2, con cabello adherido. N. 066 cm., O 443 cm., P. piso.



- Evidencia 24 = fragmento de encamisado metalico, asociado al esqueleto 31, hallado a la altura de la 4ta. vertebra lumbar. Con el mismo número de evidencia se encontro el resto de encamisado de proyectil que afecto las vertebrae lumbares 4ta. y 5ta.
- Evidencia 25 = fragmento de proyectil, asociado al esqueleto 31. Se encontro sobre la parrilla costal izquierda.
- Evidencia 26 = fragmento de proyectil, hallado en tercio medio de costilla izquierda No. 11, asociado al esqueleto 31.
- Evidencia 27 = proyectil, incrustado en la 4ta. vertebra dorsal del esq. 31.
- Evidencia 28 = vainilla de proyectil, ubicada en el area donde estaba el esqueleto 31. N. 417 cm., O 415 cm., P. Piso.
- Evidencia 29 = vainilla de proyectil, N. 288 cm., O. 145 cm. P. piso.
- Evidencia 30 = vainilla de proyectil, hallada cerca de la puerta del sitio, y de las vertebrae del esqueleto 64. N. 292 cm., O. 100 cm., P. piso.
- Evidencia 31 = vainilla de proyectil (2), encontradas debajo de un plato blanco sobre el cual apoya el pie izquierdo del esqueleto 32. N. 580 cm., O. 312 cm., P. piso.
- Evidencia 32 = vainilla de proyectil, asociada al esqueleto 32 ubicada cerca de la pelvis. N. 594 cm., O. 274 cm., P. piso.
- Evidencia 33 = encamisado de proyectil, encontrado dentro de la pelvis del esqueleto 32. N. 607 cm., O. 307 cm., P. piso.
- Evidencia 34 = vainilla de proyectil asociada a esqueleto 64. N. 324 cm., O. 0.98 cm., P. piso.
- Evidencia 35 = vainilla de proyectil asociado a esqueleto 64 N. 324 cm., O. 0.98 cm., P. piso.
- Evidencia 36 = vainilla de proyectil, ubicada debajo del esqueleto 32. N. 629 cm., O. 318 cm., P. piso.
- Evidencia 37 = vainilla de proyectil asociado a esqueleto 64. N. 331 cm., O. 110 cm., P. piso
- Evidencia 38 = vainilla de proyectil asociado a esqueleto 64. N. 331 cm., O. 110 cm., P. piso
- Evidencia 39 = vainilla de proyectil, adherida a la vestimenta del esqueleto 32, a la altura del torax.
- Evidencia 40 = fragmento de metal, compatible con elemento explosivo. Fue encontrado en B3, sobre el terron de tierra que cubria las tejas. N. 332 cm., O. 207 cm., P. sobre tejas del terron.
- Evidencia 41 = fragmento de metal, ubicado debajo del sacro del esqueleto 8. N. 135 cm., O. 480 cm., P. piso.
- Evidencia 42 = vainilla de proyectil, encontrada en zaranda, correspondiente a la zona de la puerta. (cuadrícula A3) asociado a esqueleto 64.
- 5 de noviembre
- Evidencia 43 = vainilla de proyectil. N. 333 cm., O. 140 cm., P. piso.
- Evidencia 44 = vainilla de proyectil. N. 332 cm., O. 142 cm., P. piso.
- Evidencia 45 = fragmento de vainilla de proyectil, encontrado en zaranda. (cuadrícula B3).
- Evidencia 46 = vainilla de proyectil, incrustada a un plastico aparentemente derretido. Asociada al esq 55. N. 356 cm., O. 420 cm., P. piso. Ese fragmento de plastico tiene fragmentos de vidrio asociados a la vainilla de proyectil.
- Evidencia 47 = fragmento de proyectil, asociado al esqueleto 8, a la altura del codo izquierdo de dicho esqueleto.
- Evidencia 48 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado debajo del craneo perteneciente al esqueleto 8. N. 156 cm., O. 489 cm., P. piso.
- Evidencia 49 = fragmento de proyectil, nucleo y encamisado de proyectil, encontrados en el area donde se hallaba la puerta. N. 300 cm., O. 180 cm., P. piso.
- Evidencia 50 = fragmentos de proyectil (2), encontrados en la parrilla costal derecha, a la altura de las ultimas vertebrae dorsales, del esqueleto 55. Deja impronta en el piso de sitio 1 de 6x8 cm. N. 367 cm., O. 378 cm., P. piso.
- Evidencia 51 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado en la zona del sacro del esqueleto 55. Al levantar el vestido asociado a esqueleto 51 se observa una impronta en el piso del sitio 1. N. 354 cm., O. 403 cm., P. piso.

- Evidencia 52 = encamisado de proyectil, encontrado frente a la puerta de entrada al sitio. N. 317 cm., O. 236 cm., P. piso.
- Evidencia 53 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al cráneo del esqueleto 66 encontrado en el área de la puerta. Este esqueleto se encuentra multifragmentado y calcinado. N. 312 cm., O. 192 cm., P. piso.
- Evidencia 54 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al cráneo del esqueleto 66. N. 315 cm., O. 192 cm., P. piso.
- Evidencia 55 = fragmento de proyectil encontrado a la altura de la 2da. costilla derecha del esqueleto 17. N. 103 cm., O. 458 cm., P. piso.
- Evidencia 56 = vainilla de proyectil, encontrada debajo de cabello cercano a la puerta de entrada al sitio. N. 304 cm., O. 136 cm., P. piso.
- Evidencia 57 = vainilla de proyectil, encontrada debajo de cabello cercano a la puerta de entrada al sitio. N. 313 cm., O. 138 cm., P. piso.
- Evidencia 58 = vainilla de proyectil. N. 326 cm., O. 145 cm., P. piso.
- Evidencia 59 = fragmento de encamisado y fragmento de núcleo de proyectil, encontrado a la altura del tórax del esqueleto 17. (cuadrícula C1).
- Evidencia 60 = fragmento de proyectil o núcleo o encamisado. N. 324 cm., O. 220 cm., P. 119 cm.
- Evidencia 61 = fragmento de encamisado de proyectil, incrustado en el suelo. Sobre el mismo se encontraba el cráneo del esqueleto 2. N. 112 cm., O. 450 cm., P. piso.
- Evidencia 62 = vainilla de proyectil, encontrada en zaranda. (cuadrícula B3).
- Evidencia 63 = vainilla de proyectil, encontrada en zaranda. (cuadrícula B3).
- Evidencia 64 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado a la altura de la pelvis del esqueleto 1. N. 115 cm., O. 488 cm., P. piso.
- Evidencia 65 = fragmento de proyectil, hallado a la altura de la 3ra. vértebra cervical del esqueleto 6. N. 190 cm., O. 430 cm., P. piso.
- 6 de Noviembre
- Evidencia 66 = vainilla de proyectil, encontrada bajo el cráneo del esqueleto 36, con cabello adherido. N. 540 cm., O. 298 cm., P. piso.
- Evidencia 67 = proyectil, incrustado en muro de arranque. O. 453 cm., h. 0.50 cm.
- Evidencia 68 = fragmento de encamisado de proyectil. N. 327 cm., O. 206 cm., P. 126 cm.
- Evidencia 69 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 6, a la altura de la 8va. costilla izquierda. N. 208 cm., O. 450 cm., P. piso.
- Evidencia 70 = fragmento de núcleo de proyectil, sobre esqueleto 6 sobre la 9na. vértebra dorsal. N. 206 cm., O. 460 cm., P. piso.
- Evidencia 71 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado en la 1ra. vértebra lumbar del esqueleto 6. Se observa un orificio en la camisa del esqueleto compatible con dicho proyectil. N. 208 cm., O. 456 cm., P. piso.
- Evidencia 72 = vainilla de proyectil. N. 323 cm., O. 161 cm., P. piso.
- Evidencia 73 = fragmento de proyectil, que apoya sobre el tercio medio del fémur derecho del esqueleto 6 (sobre la vestimenta). N. 216 cm., O. 216 cm., P. piso.
- Evidencia 74 = fragmento de núcleo de proyectil, encontrado en la parrilla costal izquierda del esqueleto 36. Se observa impronta en la 4ta. y 6ta. costilla izq. N. 546 cm., O. 370 cm., P. piso.
- Evidencia 75 = vainilla de proyectil, proveniente de zaranda. (cuadrícula B3).
- Evidencia 76 = fragmento de encamisado de proyectil, que apoya sobre tercio inferior de fémur izquierdo de esqueleto 6. N. 224cm., O. 436 cm. P. piso.
- Evidencia 77 = vainilla de proyectil (2), provenientes de zaranda, correspondiente a la concentración 9. (cuadrícula A3).
- Evidencia 78 = fragmento de encamisado de proyectil. N. 348 cm., O. 270 cm., P. piso.
- Evidencia 79 = fragmento de encamisado de proyectil, incrustado en un hueso largo, encontrado en la concentración 10. (cuadrícula C2-C3).

- Evidencia 80 = vainilla de proyectil, asociada a los miembros inferiores del esqueleto 36. N. 484 cm., O. 220 cm., P. Piso.
- 9 de noviembre
- Evidencia 81 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 36. Se lo encontro en la zona del craneo. N. 543 cm., O. 295 cm., P. piso.
- Evidencia 82 = fragmento de encamisado de proyectil, ubicado sobre la manga derecha de la camisa del esqueleto 6. (cuadricula C2).
- Evidencia 83 = fragmento de nucleo de proyectil, asociado a la pelvis del esqueleto 6. (Cuadricula C2).
- Evidencia 84 = vainilla de proyectil, asociada al esqueleto 36. La punta de la vainilla se encontro a 4 cm. aproximadamente del femur derecho del esqueleto 36. N. 492 cm., O. 239 cm., P. piso.
- Evidencia 85 = encamisado de proyectil, encontrado a la altura de la mano izquierda del esqueleto 26. N. 548 cm., O. 180 cm., P. piso.
- Evidencia 86 = fragmento de proyectil, que apoya sobre el pantalón del esqueleto 6 a la altura de la articulación coxo femoral izquierda. N. 225 cm., O. 458 cm., P. piso.
- Evidencia 87 = vainilla de proyectil, asociada a un hueso calcinado.- N. 317 cm., O. 160 cm., P. piso.
- Evidencia 88 = fragmento de punta de proyectil, hallado a la altura del tercio medio del femur derecho del esq. 6 N. 218 cm., O. 450. cm., P. piso.
- Evidencia 89 = fragmento de encamisado y punta de proyectil, asociados al esqueleto 26. La punta del proyectil se encontro entre los brazos y vertebras del esqueleto 26, dejando un orificio en el piso del sitio. N. 545 cm., O. 167 cm., P. piso.
- Evidencia 90 = fragmento de encamisado de proyectil, adherido a la ropa del esqueleto 26. (Cuadricula B4).
- Evidencia 91 = punta de proyectil, encontrado debajo de parrilla costal del esqueleto 26. N. 520 cm., O. 178 cm., P. piso.
- Evidencia 92 = fragmento de nucleo de proyectil, encontrado a la altura de la rodilla derecha del esqueleto 11. N. 195 cm., O. 463 cm., P. piso.
- Evidencia 93 = vainilla de proyectil, hallada sobre el piso pegado al muro de arranque de la pared oeste. (Cuadricula A4).
- Evidencia 94 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al craneo del esqueleto 76. N. 330 cm., O. 286 cm., P. 122 cm.
- Evidencia 95 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 36, hallado en la vestimenta. A la altura de la parrilla costal derecha. N. 537 cm., O 270 cm., P. piso.
- Evidencia 96 = fragmento de proyectil y de encamisado, asociados al esqueleto 37. Se los encontro debajo de la parrilla costal derecha sobre parte de la vestimenta. N. 547 cm., O. 309 cm., P. piso.
- Evidencia 97 = fragmento de proyectil, incrustado en el bloomer del esqueleto 11. (Cuadricula D2).
- Evidencia 98 = vainilla de proyectil, hallada cerca del craneo del esqueleto 50, se recupera con muestra de cabello adherido. N. 334 cm., O. 375 cm., P. piso.
- Evidencia 99 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 26, proveniente de zaranda. (cuadricula B4).
- Evidencia 100 = fragmento de encamisado, encontrado debajo del esqueleto 11 a la altura del torax.(cuadricula D2).
- Evidencia 101 = vainilla de proyectil, sobre muro de arranque. A 25 cm. al sur con respecto a la puerta de entrada al sitio. N. 400 cm., O. 121 cm. P. piso.
- Evidencia 102 = fragmento de encamisado, encontrado debajo del torax del esqueleto 11. (cuadricula D2).
- Evidencia 103 = fragmento de proyectil encontrado a la altura de la mano izquierda del esqueleto 11. N. 207 cm., O. 472 cm., P. piso.
- Evidencia 104 = fragmento de encamisado de proyectil, adherido a la camisa del esqueleto 74. (cuadricula D2).
- Evidencia 105 = fragmento de nucleo de proyectil, encontrado a la altura del tercio medio de la tibia derecha de esq. 74. N. 220 cm., O. 478 cm., P. piso.
- Evidencia 106 = fragmento de encamisado de proyectil, ubicado a la altura de tercio medio de la tibia derecha de esq. 74. N. 230 cm., O. 480 cm., P. piso.

10 de noviembre

- Evidencia 107 = fragmento de encamisado de proyectil, que afecta el tercio proximal de tibia izquierda de esq. 74. N. 239 cm., O. 468 cm., P. piso.
- Evidencia 108 = vainilla de proyectil, hallada a 0.15 cm. hacia el sur de craneo de esq. 57. N. 369 cm., O. 370 cm., P. piso.
- Evidencia 109 = fragmento de encamisado de proyectil y nucleo, ubicados sobre torax del esq. 35. N. 501 cm., O. 307 cm., P. piso.
- Evidencia 110 = vainilla de proyectil (2), halladas al levantar el vestido del esq. 24, vestido con mangas y cuello redondo. N. 460 cm., O. 240 cm., P. piso.
- Evidencia 111 = fragmento de encamisado de proyectil y nucleo, hallados sobre torax del esq. 35 encontrado en línea media de parrilla costal izquierda a altura de ultimas costillas N. 490 cm., O. 298 cm., P. piso.
- Evidencia 112 = fragmento de encamisado de proyectil, hallado a la altura de vertebras lumbares del esq. 7. N. 244 cm., O. 478 cm., P. piso.
- Evidencia 113 = fragmento de encamisado de proyectil, incrustado en maxilar superior del esq. 41. N. 471 cm., O. 260 cm., P. piso.
- Evidencia 114 = vainilla de proyectil, hallada dentro de un morral asociado a esq. 41. N. 474 cm., O. 240 cm., P. piso.
- Evidencia 115 = vainilla de proyectil, con la misma descripción que la 114.
- Evidencia 116 = fragmento de encamisado de proyectil y nucleo, ubicado sobre parrilla costal derecha de esq. 35. N. 550 cm., O. 292 cm., P. piso.
- Evidencia 117 = fragmento de encamisado de proyectil, ubicado a la altura de vertebras cervicales de esq. 77. N. 465 cm., O. 252 cm., P. piso.
- Evidencia 118 = fragmento de encamisado de proyectil asociado a esqueleto 7. N. 259 cm., O. 471 cm., P. piso.
- Evidencia 119 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a femur derecho de esq. 79. N. 253 cm., O. 494 cm., P. piso.
- Evidencia 120 = vainilla de proyectil, ubicada dentro de morral asociado a esq. 41. N. 478 cm., O. 240 cm., P. piso.
- Evidencia 121 = fragmento de encamisado de proyectil. N. 354 cm., O. 266 cm., P. 124 cm.
- Evidencia 122 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a esq. 78. N. 262 cm., O. 474 cm., P. piso.
- Evidencia 123 = Dos vainillas de proyectil (2), halladas debajo de torax de esq. 77. N. 454 cm., O. 255 cm., P. piso.
- Evidencia 124 = fragmento de nucleo de proyectil y de encamisado, asociados a esq. 79. N. 260 cm., O. 492 cm., P. piso.
- Evidencia 125 = vainilla de proyectil, ubicada debajo de torax de esq. 77. N. 450 cm., O. 270 cm., P. piso.
- Evidencia 126 = fragmentos de encamisado de proyectil (2), asociados esq. 78. N. 234 cm., O. 461 cm., P. piso.
- Evidencia 127 = vainilla de proyectil, asociada a pantalon de esq. 35, a la altura de tibia izquierda. N. 478 cm., O. 260 cm., P. piso.
- Evidencia 128 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la camisa de esq. 78. N. 244 cm., O. 460 cm., P. piso.
- Evidencia 129 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a esq. 78. N. 238 cm., O. 457 cm., P. piso.
- Evidencia 130 = vainilla de proyectil, hallada debajo de pantalon de esq. 35. N. 493 cm., O. 281 cm., P. piso.
- Evidencia 131 = fragmento de nucleo de proyectil, asociado a vestimenta de esq. 78. El fragmento atraveso la tela del vestido dejando un orificio en el mismo.
- Evidencia 132 = vainilla de proyectil, hallada debajo de pantalon de esq. 35.
- Evidencia 133 = fragmento de punta de proyectil, hallado debajo de esq. 78. N. 240 cm., O. 452 cm., P. piso.
- Evidencia 134 = fragmento de encamisado de proyectil. N. 357 cm., O. 217 cm., P. piso.

Evidencia 135 = fragmento de encamisado de proyectil, ubicado debajo de esq. 78. N. 242 cm., O. 480 cm., P. piso.

#### 11 de noviembre

- Evidencia 136 = vainilla de proyectil, hallada dentro de vestido de esq. 39. La vainilla esta fracturada en la cabeza dela misma. N. 447 cm., O. 243 cm., P. piso.
- Evidencia 137 = Dos vainillas de proyectil (2) asociada a esqueleto 39 N. 440 cm., O. 250 cm., P. piso.
- Evidencia 138 = vainilla de proyectil, asociada a esq. 39. N. 428 cm., O. 236 cm., P. piso.
- Evidencia 139 = vainilla de proyectil, ubicada debajo del vestido del esq. 34. N. 460 cm., O. 310 cm., P. piso.
- Evidencia 140 = vainilla de proyectil, hallada dentro del craneo de esq. 83. La vainilla esta fracturada. N. 410 cm., O. 240 cm., P. piso.
- Evidencia 141 = fragmento de encamisado de proyectil. N. 371 cm., O. 199 cm., P. piso.
- Evidencia 142 = vainilla de proyectil, asociada a esq. 69. N. 390 cm., O. 380 cm., P. piso.
- Evidencia 143 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a vestido de esq. 73.
- Evidencia 144 = fragmento de encamisado de proyectil, hallado sobre parrilla costal izquierda de esq. 85. N. 395 cm., O. 328 cm., P. piso.
- Evidencia 145 = fragmento de encamisado de proyectil. N. 355 cm., O. 230 cm., P. piso.
- Evidencia 146 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a esq. 72. N. 355 cm., O. 230 cm., P. piso.
- Evidencia 147 = vainilla de proyectil, asociada a concentración 13. N. 325 cm., O. 162 cm., P. piso.
- Evidencia 148 = fragmento de encamisado de proyectil, adherido a la camiseta del esq. 67.
- Evidencia 149 = vainilla de proyectil (2), asociadas a concentración 13.
- Evidencia 150 = fragmento de encamisado de proyectil, ubicado debajo de ropa de esq. 73. N. 390 cm., O. 259 cm., P. piso.
- Evidencia 151 = vainilla de proyectil, ubicada debajo del sombrero del esq. 83. N. 403 cm., O. 290 cm., P. / piso.

#### 12 de noviembre

- Evidencia 152 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a esq. 72. N. 340 cm., O. 222 cm., P. piso.
- Evidencia 153 = fragmento de encamisado de proyectil, hallado debajo de craneo de esq. 57. N. 349 cm., O. 368 cm., P. piso.
- Evidencia 154 = fragmentos de encamisado de proyectil (2). N. 677 cm., O. 275.
- Evidencia 155 = fragmento de nucleo de proyectil, hallado entre femur derecho e izquierdo de esq. 68. N. 365 cm., O. 281 cm., P. 110 cm.
- Evidencia 156 = fragmento de nucleo de proyectil, hallado al levantar la camiseta del esq. 68. El fragmento se encontraba en el borde inferior de la camiseta a la altura de la pelvis N. 375 cm., O. 290 cm., P. piso.
- Evidencia 157 = fragmento de proyectil, proveniente de tierra de zaranda. El proyectil se encontraba en la tierra proveniente de la tierra del craneo.
- Evidencia 158 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a craneo de esq. 88. N. 364 cm., O. 297 cm., P. piso.
- Evidencia 159 = fragmento de proyectil, adherido calota craneana de esq. 88. N. 364 cm., O. 297 cm., P. piso.
- Evidencia 160 = fragmento de encamisado de proyectil, hallado en la zona de craneo del esq. 88. Se levanta con cabello adherido. Las mismas medidas que la evidencia 159.
- Evidencia 161 = fragmento de proyectil, asociado a taba interna de calota craneana de esq. 45. N. 298 cm., O. 317 cm., P. piso.
- Evidencia 162 = vainilla de proyectil, asociada a esq. 45. N. 280 cm., O. 313 cm., P. piso., P. piso.
- Evidencia 163 = fragmento de proyectil, ubicado sobre parrilla costal de esq. 88. N. 357 cm., O. 282 cm., P. piso.

- Evidencia 164 = fragmento de proyectil, hallado en zaranda. Co- rresponde a tierra de craneo de esqueleto 45.  
Cuadrícula 83. Evidencia 165 = vainilla de proyectil. N. 375 cm., O. 0.90 cm., P. piso.
- Evidencia 166 = encamisado de proyectil, hallada a la altura de vertebras dorsales de esq. 91. N. 286 cm., O. 245 cm., P. piso.
- Evidencia 167 = fragmento de nucleo de proyectil y encamisado. N. 290 cm., O. 222 cm., P. piso.
- Evidencia 168 = vainilla de proyectil. N. 368 cm., O. 110 cm., P. piso.
- Evidencia 169 = vainilla de proyectil. N. 374 cm., O. 124 cm., P. piso.
- Evidencia 170 = vainilla de proyectil. N. 418 cm., O. 232 cm., P. piso.
- Evidencia 171 = dos vainillas de proyectil. N. 378 cm., O. 105 cm., P. piso.
- Evidencia 172 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a femur derecho de esqueleto 92, hallado dentro de pantalon de esq. 92.
- Evidencia 173 = dos fragmentos de nucleo de proyectil, asocia- dos a femur derecho de esq. 92.
- Evidencia 174 = vainilla de proyectil, ubicada debajo del pan- talon del esq. 92. N. 335 cm., O. 183 cm., P. piso.
- Evidencia 175 = vainilla de proyectil. N. 324 cm., O. 176 cm., P. piso.
- 13 de noviembre
- Evidencia 176 = fragmento de encamisado de proyectil, adherido al vestido del esq. 71. N. 377 cm., O. 360 cm., P. piso.
- Evidencia 177 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a torax de esq. 73. N. 349 cm., O. 237 cm., P. piso.
- Evidencia 178 = encamisado y vainilla de proyectil, incrustados entre el muro de arranque y el piso. N. 684 cm., O. 307 cm.
- Evidencia 179 = encamisado de proyectil, hallado sobre borde in- terno de muro de arranque. N. 681 cm., O. 340 cm.
- Evidencia 180 = encamisado de proyectil, hallado entre muro de arranque y piso. N. 681 cm., O. 402 cm.
- Evidencia 181 = fragmento de encamisado de proyectil, ubicado sobre apófisis espinosa de una vertebra dorsal de esq. 94. N. 369 cm., O. 206 cm., P. piso.
- Evidencia 182 = dos fragmentos de encamisado de proyectil, halla- dos en la parte interna delantera de la camiseta del esq. 86., a la altura de la zona media del torax. N. 385 cm., O. 340 cm., P. piso.
- Evidencia 183 = fragmento de proyectil, incrustado en pantalon de esq. 86. N. 363 cm., O. 360 cm., P. piso.
- Evidencia 184 = vainilla de proyectil, adyacente a pared oeste de muro de arranque. N. 374 cm., O. 105 cm.
- Evidencia 185 = vainilla de proyectil, igual descripción que la evid. 184. N. 370 cm., O. 100 cm. Evidencia 186 = vainilla de proyectil (4). N. 360 cm., O. 104 cm. P. piso. Evidencia 187 = vainilla de proyectil. N. 377 cm., O. 100 cm., P. piso.
- Evidencia 188 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a esq. 69. N. 383 cm., O. 353 cm., P. piso. Este fragmento fue encontrado sobre pierna derecha del pantalon que vestía el esqueleto 69. El pantalon estaba debajo del esqueleto 86 que tambien tenía un fragmento de proyectil en las piernas. Podría ser parte del mismo proyectil. Evidencia 189 = vainilla de proyectil, ubicada debajo de la pier- na izquierda de esq. 69. N. 395 cm., O. 330 cm., P. piso.
- Evidencia 190 = vainilla de proyectil, debajo de calota. N. 362 cm., O. 102 cm., P. piso.
- Evidencia 191 = vainilla de proyectil. N. 365 cm., O. 110 cm., P. piso.
- Evidencia 192 = vainilla de proyectil (2), adyacentes al muro de arranque. N. 375 cm., O. 110 cm., P. piso.
- Evidencia 193 = vainilla de proyectil, fragmentada en la parte media. Fue hallada en la madera del escalon de la puerta de entrada. N. 350 cm., O. 115 cm.
- Evidencia 194 = vainilla de proyectil (se levanta con fragmento de hueso). N. 358 cm., O. 118 cm., P. piso.
- Evidencia 195 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado a 3 cm. del craneo del esqueleto 97. N. 392 cm., O. 339 cm., P. piso.

- Evidencia 196 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado sobre las primeras vertebra cervicales del esqueleto 87. N. 385 cm., O 305 cm., P. piso.
- Evidencia 197 = vainilla de proyectil, asociada al craneo del esqueleto 81. Dicha vainilla dejo impronta en la parte externa del craneo del esqueleto 73. N. 376 cm., O. 252 cm., P. piso.
- Evidencia 198 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a craneo del esqueleto 81. N. 365 cm., O 254 cm., P. piso.
- Evidencia 199 = fragmento de nucleo de proyectil. Estas dos ultimas evidencias se guardan junto con el esq. 73, aunque estan adyacentes tambien al craneo del esqueleto 99. N. 365 cm., O. 254 cm., P. piso.
- Evidencia 200 = dos fragmentos de nucleo y un fragmento de encamisado de proyectil. Uno de ellos fue encontrado incrustado en una costilla y el resto en el interior del vestido, asociados al esqueleto 87. Evidencia 201 = un fragmento de encamisado y dos fragmentos de nucleo de proyectil, encontrados en la zona del torax a la altura de las costillas pertenecientes al esqueletos 87.
- Evidencia 202 = fragmento de nucleo de proyectil encontrado en zaranda perteneciente a la concentracion 16.
- 16 de noviembre
- Evidencia 203 = dos encamisados de proyectil, provenientes de zaranda asociados a los esqueletos 103 y 106. N. 312cm., O. 350 cm., P. piso.
- Evidencia 204 = fragmento de encamisado, proveniente de zaranda asociado a la tierra que rodeaba al esqueleto 107. (cuadricula C3).
- Evidencia 205 = fragmento de encamisado de proyectil, proveniente de zaranda, que contenia tierra que rodeaba los esqueletos 103 y 106. N. 320 cm., O. 366 cm., P. piso.
- Evidencia 206 = fragmento de encamisado de proyectil, proveniente de cabello perteneciente al esqueleto 107. N. 356 cm., O. 341 cm., P. piso.
- Evidencia 207 = fragmento de encamisado de proyectil, un fragmento de nucleo de proyectil y una punta de encamisado de proyectil, todos asociados a esq. 105. (cuadricula C3).
- Evidencia 208 = fragmento de nucleo de proyectil, proveniente de zaranda, asociado a la ropa del esqueleto 103 N. 317 cm., O. 350 cm., P. piso.
- Evidencia 209 = fragmento de nucleo de proyectil, adherido a remera que pertenecia al esqueleto 42. En la remera se observa un orificio. (cuadricula B2).
- Evidencia 210 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al craneo 100. N. 374 cm., O 295 cm., P. piso.
- Evidencia 211 = fragmento de encamisado de proyectil, adherido a la apofisis mastoide del craneo del esqueleto 100. (cuadricula B3).
- Evidencia 212 = encamisado de proyectil, proveniente de zaranda, correspondiente a la concentracion 17. (cuadricula B3). Evidencia 213 = encamisado de proyectil, con nucleo, asociados al craneo del esq. 99. El proyectil dejo una impronta en el craneo. (cuadricula B3).
- Evidencia 214 = tres fragmentos de encamisado de proyectil, asociados al craneo del esqueleto 100, provenientes de zaranda. N. 374 cm., O. 295 cm., P. piso.
- Evidencia 215 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al craneo del esqueleto 99. N. 377 cm., O. 280 cm., P. piso.
- Evidencia 216 = dos fragmentos de encamisado de proyectil, asociados al esqueleto 110, adheridos a un gorro tejido. N. 360 cm., O. 298 cm., P. piso.
- Evidencia 217 = dos fragmentos de encamisado de proyectil, asociados al craneo del esqueleto 99. N. 377 cm., O. 267 cm., P. piso.
- Evidencia 218 = fragmento de nucleo de proyectil, asociado al esqueleto 76, proveniente de zaranda. (cuadricula C3).
- Evidencia 219 = vainilla de proyectil y fragmento de nucleo de proyectil, asociados al femur derecho del esqueleto 76 N. 340., O. 309 cm., P. piso.
- Evidencia 220 = dos fragmentos de encamisado de proyectil, asociados al esqueleto 76, incrustados en el cinturon del pantalon. N. 314 cm., O. 301 cm., P. piso.
- Evidencia 221 = encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 76, incrustado en la parte externa del pantalon, a la altura de la rodilla derecha. N. 347 cm., O. 300 cm., P. piso.
- Evidencia 222 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la concentracion 19. N. 382 cm., O. 265 cm. P. piso.

- Evidencia 223 = dos fragmentos de encamisado de proyectil y dos nucleos de proyectil, asociados a la rodilla izquierda del esqueleto 76. N. 340 cm., O. 265 cm., P. piso.
- Evidencia 224 = un fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la concentracion 19 (encontrado en la parte superior externa de la camiseta).
- Evidencia 225 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a concentracion 19. Se halla adherido a una camiseta. (cuadrícula 83).
- Evidencia 226 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la concentracion 19. Se halla adherido a una camiseta. (cuadrícula 83).
- Evidencia 227 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a concentracion 19. Se halla adherido a una camiseta. (cuadrícula 83).
- 17 de noviembre
- Evidencia 228 = fragmento de punta de encamisado de proyectil, asociado al craneo del esqueleto 70. N. 340 cm., O. 225 cm., P. piso
- Evidencia 229 = cinco (5) fragmentos de vainilla de proyectil encontrados en cuadrícula A2. N. 260 cm., 115 cm., P. 0.20 cm.
- Evidencia 230 = vainilla de proyectil, asociada al esqueleto 60, a la altura de la 4ta. vertebra lumbar (lado izquierdo). N. 404 cm., O. 161 cm., P. piso.
- Evidencia 231 = vainilla de proyectil, encontrada debajo del vestido del esqueleto 60, a la altura del torax. N. 410 cm., O. 169 cm., P. piso.
- Evidencia 232 = vainilla de proyectil, asociada a la pelvis del esqueleto 60. N. 418 cm., O. 142 cm., P. piso.
- Evidencia 233 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la 1ra. vertebra cervical del esqueleto 90. En la vertebra quedo impronta del proyectil y presenta fractura pre-mortem. N. 324 cm., O. 222 cm., P. piso.
- Evidencia 234 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado en tercio superior de humero izquierdo del esqueleto 90. Dejo impronta en el hueso. (Cuadrícula 84).
- Evidencia 235 = dos (2) fragmentos de encamisado de proyectil, que afectaron tercio medio de tibia derecha, dejando orificio de entrada de proyectil, asociada al esqueleto 76. (Cuadrícula 83).
- Evidencia 236 = tres (3) fragmentos de encamisado de proyectil, asociados a la concentracion 21. N. 412 cm., O. 230 cm., P. piso.
- Evidencia 237 = proyectil, encontrado en zaranda, asociado al esqueleto 111. Dicho proyectil pudo haber afectado las costillas del esqueleto 111 pues se observa impronta. (Cuadrícula 83).
- Evidencia 238 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a un pantalon de color verde perteneciente a la concentracion 22. (Cuadrícula 83).
- Evidencia 239 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado a la altura de la 5ta. costilla derecha e incrustado en la 5ta. vertebra dorsal. Asociado al esqueleto 113. N. 328 cm., O. 244 cm., P. piso.
- Evidencia 240 = tres (3) fragmentos de encamisado de proyectil, asociados a la concentracion 22. Uno de ellos quedo incrustado en la parte inferior de pantalon. N. 364 cm., O. 195 cm., P. piso.
- Evidencia 241 = fragmento de encamisado de proyectil, encontrado en el craneo del esqueleto 113. N. 326 cm., O. 253 cm., P. piso.
- Evidencia 242 = vainilla de proyectil, encontrada en la manga derecha del vestido del esqueleto 113. (Cuadrícula 83).
- Evidencia 243 = vainilla de proyectil, asociada a la falda del vestido del esqueleto 115, dejando impronta en el genero del vestido. N. 332 cm., O. 200 cm., P. piso. Evidencia 244 = fragmento de nucleo y fragmento de encamisado de proyectil, asociados a la concentracion 23. (cuadrícula 83).
- Evidencia 245 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la concentracion 23. (Cuadrícula 83).
- Evidencia 246 = fragmento de encamisado de proyectil, con nucleo de proyectil, asociado a la concentracion 23. N. 369 cm., O. 280 cm., P. piso.
- Evidencia 247 = fragmento de encamisado de proyectil, adherido a fragmento de calota craneana de esqueleto no identificado, asociado a la concentracion 23. (Cuadrícula 83).



- Evidencia 248 = dos fragmentos de encamisado de proyectil provenientes de zaranda, correspondiente a la tierra de un vestido de niña encontrado en la concentración 23. (Cuadrícula B3). Evidencia 249 = Fragmento de encamisado de proyectil, asociado a concentración 23. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 250 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado al esqueleto 118. N. 370 cm., O. 200 cm., P. piso.
- Evidencia 251 = siete fragmentos de encamisado de proyectil y un fragmento de núcleo de proyectil, encontrados en zaranda. Asociados a la concentración 23. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 252 = vainilla de proyectil, asociada a la concentración 24. N. 390 cm., O. 215 cm., P. piso.
- Evidencia 254 = vainilla de proyectil. N. 370 cm., O. 223 cm., P. piso.
- Evidencia 255 = vainilla de proyectil, asociado a la concentración 24. N. 330 cm., O. 194 cm., P. piso.
- Evidencia 256 = tres (3) fragmentos de encamisado de proyectil, asociados a la concentración 24, provenientes de zaranda. Junto con la evidencia se levanta fragmento de resto óseo donde se observa impronta. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 257 = cinco (5) fragmentos de encamisado de proyectil, asociados a un pantalón de niño de color celeste que se encontraba dentro de la concentración 24. Tres de los fragmentos de encamisado de proyectil fueron hallados en la parte posterior izquierda del pantalón (a la altura de donde se encontraría el sacro) y los otros dos en la parte posterior derecha a la altura del fémur derecho. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 258 = vainilla de proyectil, hallada en concentración 24. N. 336 cm., O. 207 cm., P. piso.
- Evidencia 259 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a la Concentración 24, cuadrícula B3.
- Evidencia 260 = vainilla de proyectil (2), asociadas a concentración 24. N. 377 cm., O. 190 cm., P. piso.
- Evidencia 261 = fragmento de encamisado de proyectil, asociado a concentración 24. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 262 = vainilla de proyectil, hallada adherida a la manga derecha una camiseta sin asociación con ningún esqueleto, encontrada dentro de concentración 24. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 263 = dos fragmentos de encamisado de proyectil, asociados a otra camiseta, encontrándose en su parte interna inferior delantera, y dos fragmentos de núcleo de proyectil encontrados en la tierra asociada a la camiseta descripta anteriormente; todos ellos dentro de la concentración 24. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 264 = fragmento de encamisado de proyectil, que deja impronta en vestimenta y restos óseos y orificio en manga derecha por donde salía un húmero derecho, dentro concentración 24. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 265 = vainilla de proyectil y fragmento de encamisado de proyectil, de zaranda, asociados a concentración 24. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 266 = núcleo de proyectil, asociados a concentración 24. (Cuadrícula B3).
- Evidencia 267 = hallada en laboratorio al lavar el esq. 69. Es un frag. de vainilla de proyectil.
- Evidencia 268 = fragmento de encamisado de proyectil, incrustada en costilla derecha del esqueleto 6.
- Evidencia 269 = fragmento de proyectil encontrado en laboratorio, al abrir la bota del esqueleto 74, que afecto los huesos del pie.
- Evidencia 270 = fragmento de encamisado asociado a cráneo de esqueleto 44.
- Evidencia 271 = fragmento de proyectil encontrado dentro de la bota de hule del pie izquierdo del esqueleto 74.
- Evidencia 272 = fragmento de proyectil asociado a la concentración 16.
- Evidencia 273 = fragmento de proyectil asociado al esqueleto 42, perteneciente a la concentración 17.
- Evidencia 274 = fragmento de encamisado de proyectil encontrado en el laboratorio asociado a concentración 24.

**ENCAMISADOS Y NUCLEOS DE PROYECTIL ASOCIADOS A ESQUELETOS**

0: encamisado y nucleo de proyectil  
 \*: vainillas servidas de proyectil

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
1	D-1				0						
2	D-1 n-1.09 o-4.41	0									Fragmento de encamisado de proyectil ubicado dentro del craneo e incrustado en el piso del sitio 1 dejando orificio.
3	C-1 n-1.30 o-4.27		0 4ta. hambr 0 4ta. cervical								
4	B-1/C-1 n-1.13 o-3.41	0									Fragmento de encamisado de proyectil encontrado al limpiar el craneo en el laboratorio.
5	C-1/C2 n-1.65 o-4.24	0				0					Al levantar género asociado a omóplato se encontró fragmento de encamisado subsyacente a omóplato con orificio sobre el piso.
6	C-2/D-2 n-1.86 o-4.36		0 0 0	0 0	0			0 0	0	0	
7	D-2 n-2.60 o-4.62										
8	D-1/D-2 C-1/C-2 n-1.17 o-4.60	0			0		0				
9	C-1/C-2 n-1.42 o-3.59							0		0	En cuadrícula C-2 subsyacente al área donde se encontró el proyectil se encuentra un orificio sobre piso de sitio 1
10	D-2/C-2	0 0 0	0	0		0					Total de proyectiles: > 0 0 (2) (evidencia #5 y # 10) sin asociación especificada

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
11	D-2 n-2.46 o-4.91		0	0			0	0		0	
12	C-2									0	
13	C-2 n-2.50 o-3.40								0		
14	n-2.60 o-3.56									0	
15	B-2										00 Dos fragmentos de encamizado de proyectil. 0 Un fragmento de núcleo de plomo. 00 Dos fragmentos metálicos de zaranda.
16	B-2										
17	C-1 n-1.04 o-4.82	0	0	0							
18	se→nw									0	
19	C-2/D-2 n-2.17 o-4.57								0		
20	B-2 n-2.40 o-2.40										
21											
22	B-2/B-3 n-2.97 o-2.56	0									Fragmento de proyectil encontrado dentro de cráneo proveniente de tierra de zaranda.
23											

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
24	B-4 n-4.50 o-2.57									*	*
25	B-4										
26	B-4 n-5.50 o-1.76		0 0				0			0	0 Ev.#99 fragmento de cocamidado, de zaranda. 0 Ev.#89 Punta de proyectil. Subyace orificio sobre piso de sitio 1.
27	B-4 N-5.00 o-1.90			0							* Vainilla de proyectil dentro de taza de plástico, sobre pelvis del esqueleto #27.
28	B-4 n-5.90 o-2.00	0 0				0 * 0 *	0 *		0 *		
29	B-5 n-6.60 o-2.18										
30	C-3/C-4 n-4.22 o-3.42										
31	C-3/C-4 n-4.01 o-4.78		0 0 0 0 0					0	0		* vainilla de proyectil encontrada en el área donde estaba esq. #31
32	C-3/C-2 n-6.67 o-3.30				0 *				**	*	* fragmento de proyectil encontrado debajo de esq. #32
33	B-4/B-5 n-6.59 o-3.14										
34	C-3/C-4 n-4.29 o-3.07									0 *	

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
35	C-4/B-4 n-4.98 o-3.20		0 0	0					0	0 0 % *	
36	B-4 n-5.43 o-3.00	0 *	0	0				*		* 0	
37	B-4/C-4 n-5.33 o-3.30		0							0	
38	C-4/C-5 n-5.50 o-4.43										* Vaililla de proyectil encontrada debajo de la piedra de moler.
39	B-3 n-4.23 o-2.85									*	* * *
40	Concentración ósea #20										
41	B-4	0								* * *	
42	B-2/C-2 n-2.50 o-2.85	0									Se encontró fragmento de encamisado de proyectil en laboratorio y con RX
43	B-2 n-2.20 o-3.17										
44	C-2 n-2.52	0									Fragmento de proyectil encontrado en laboratorio
45	C-3/B-3 n-3.05 o-3.12	0 0 *									
46	C-2 n-2.65 o-3.36										

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
47	C-3/D-2 D-3					*					*
48	n-1.93 o-1.65										
49	C-3 n-3.16 o-3.60										
50	C-3 n-3.34 o-3.75	*									
51	B-5 n-6.31 o-2.70										
52	C-3 n.4.29 o-3.94										
53	B-2										
54	C-3 n-3.39 o-3.45										
55	C-3 n-4.10 o-3.80		0		0					*	
56	C-2 n-3.03 o-3.56										
57	C-3 n-3.50 o-3.60	0									
58	FETO										

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
59	B-2 n-2.72 o-1.88										
60	B-3			*	*					*	
61											
62	B-2 n-2.10 o-2.30		0 Vértebra cervical								
63	B-2 n-2.61 o-2.03		0								
64	A-3/A-4 n-3.02 o-1.50			* *			*				* * * * * Vainillas de proyectil provenientes de tierra de zarande.
65	C-4 n-4.43 o-3.83										
66	B-3 n-3.06 o-1.86	0 0									
67	C-3/B-3 n-3.86 o-2.70									0	
68	C-3/B-3 n-2.74 o-1.80							0		0	
69	C-3 n-4.20 o-3.68								*	0 *	* Al lavar el esqueleto en el laboratorio se encontró cabeza de vainilla de proyectil.

Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
70	B-3 n-3.40 o.2.25	0									
71	C-3 n-3.80 o-3.36									0	
72	n-3.70 o-2.30										
73	B-3 n-3.94 o-2.85	*	0								
74	D-2 n-2.25 o-4.71							0 0	0 0	0	En laboratorio se encontró fragmento de proyectil dentro de bota, afectando pie izquierdo.
75	B-4										
76	C-3							000 *	0 0 0 0	0 0 0	0 fragmento de Encamisado * Vainilla de proyectil proveniente de tierra de zaranda.
77	B-4 n-4.69 o.2.65		0	Vertebras cervicales ***							
78	D-2									0 0	0 Fragmentos de encamisado. Debajo de esqueleto #78. 0 Fragmento de encamisado de proyectil debajo de esqueleto #78.
79	D-2 n-2.61 o-4.94										
80	B-3 n-4.10 o-2.70										









Esq. #	UBICACION	CRANEO	TORAX		PELVIS	MIEMBRO SUP.		MIEMBRO INF.		VESTIMENTA	OBSERVACIONES
			der.	izq.		der.	izq.	der.	izq.		
112	B-3 n-3.53 o-2.08										
113	B-3 n-3.34 o-2.60	0	0							*	
114	B-3 n-3.34 o-2.60										
115	B-3 n-3.52 o-2.40									*	
116	B-3 n-3.67 o-2.22										000 (fragmentos de nucleo de proyectil) 00000000000000 (fragmentos de encamisado) Esqueletos #116 y 117 pertenecen a la concentración #23 estando asociados a los proyectiles descriptos arriba.
117	B-3 n-3.52 o-2.10										
118	B-3 n-3.70 o-2.00	0									
119	B-3 n-3.64 o-1.92			0							En laboratorio se encontro fragmento de encamisado en el area de costillas de esqueleto #119

# EQUIPO ARGENTINO de ANTROPOLOGIA FORENSE (EAAF)

(ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO)

P. J. N° 000318

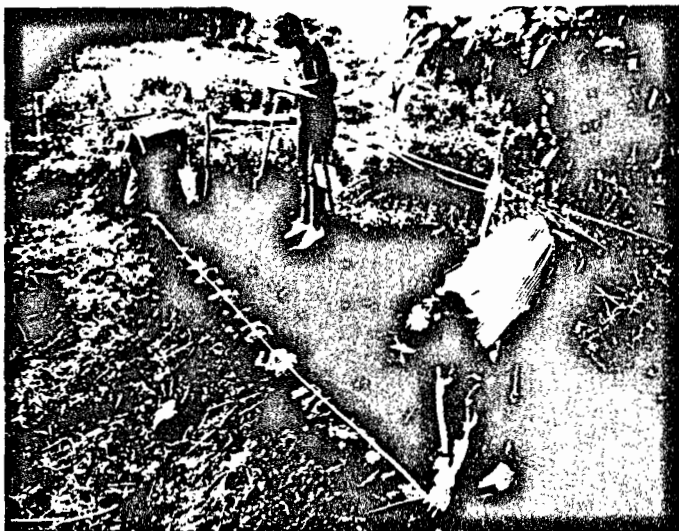
## REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ETAPA ARQUEOLOGICA

### DESARROLLADA EN EL SITIO 1 - EL MOZOTE

La importancia de registrar y fotografiar los distintos pasos de el proceso de excavación radica en la posibilidad de elaborar hipótesis sobre circunstancias y causa de muerte.

Finalizada la tarea de desmalezamiento y limpieza del área, se deja al descubierto una construcción de forma rectangular que se hallaba delimitada por un muro de piedra o muro de arranque.

Sobre dicho muro de arranque quedaban restos de las paredes originales conformadas por ladrillos de adobe.



Teniendo en cuenta el "tipo de sitio" y las dimensiones del mismo se optó en utilizar un sistema de grillas o cuadrículas. se dividió el área en 20 cuadrículas.



Para no producir ningún tipo de daño post-mortem en los huesos se trató de trabajar desde los márgenes hacia el interior del sitio. Avanzada la excavación se colocaron tablonces de madera para impedir el pisoteo y/o desplazamiento de los huesos.



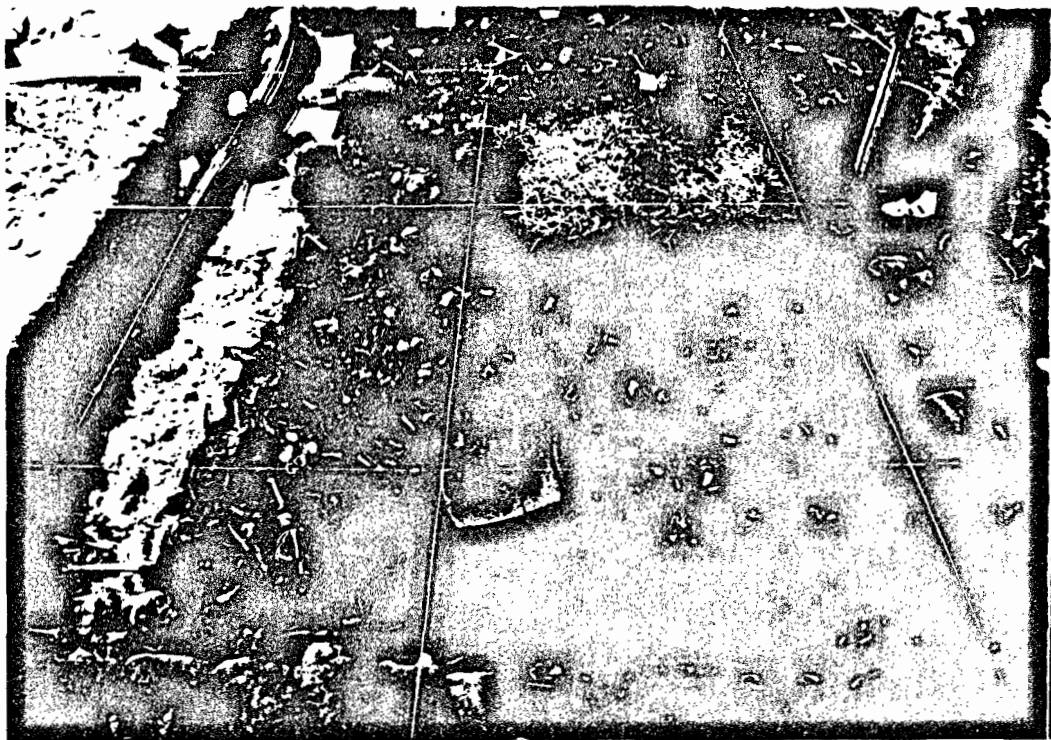
Con el uso de cucharines, pinceles, estecas se remueve cuidadosamente la tierra que cubre los huesos hasta dejarlos totalmente expuestos, y en el exacto lugar en que fueron hallados.

La fotografía muestra parte de la cuadrícula A2 y A3 donde se observa unos miembros inferiores articulados y una botita de hule en cuyo interior se encontraron los huesos del pie.





Distribución espacial de los esqueletos y evidencias encontrados en el sitio 1.

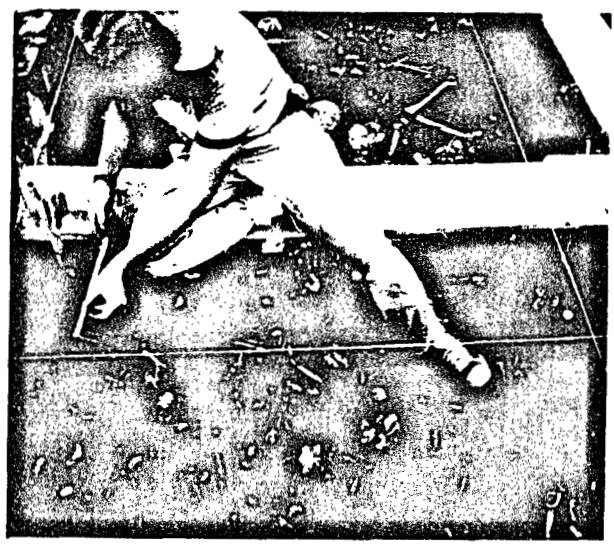


Fotografía tomada en dirección Norte-Sur

Todos los esqueletos fueron hallados en el mismo nivel de depositación en posición anatómica y complejamente entrecruzados unos con otros.



A medida que se van dejando al descubierto los esqueletos se les va asignando un número y se registra fotográficamente. Es importante mantener cada una de los huesos en el lugar preciso en que fueron hallados con el fin de establecer la forma en que fueron inhumados.

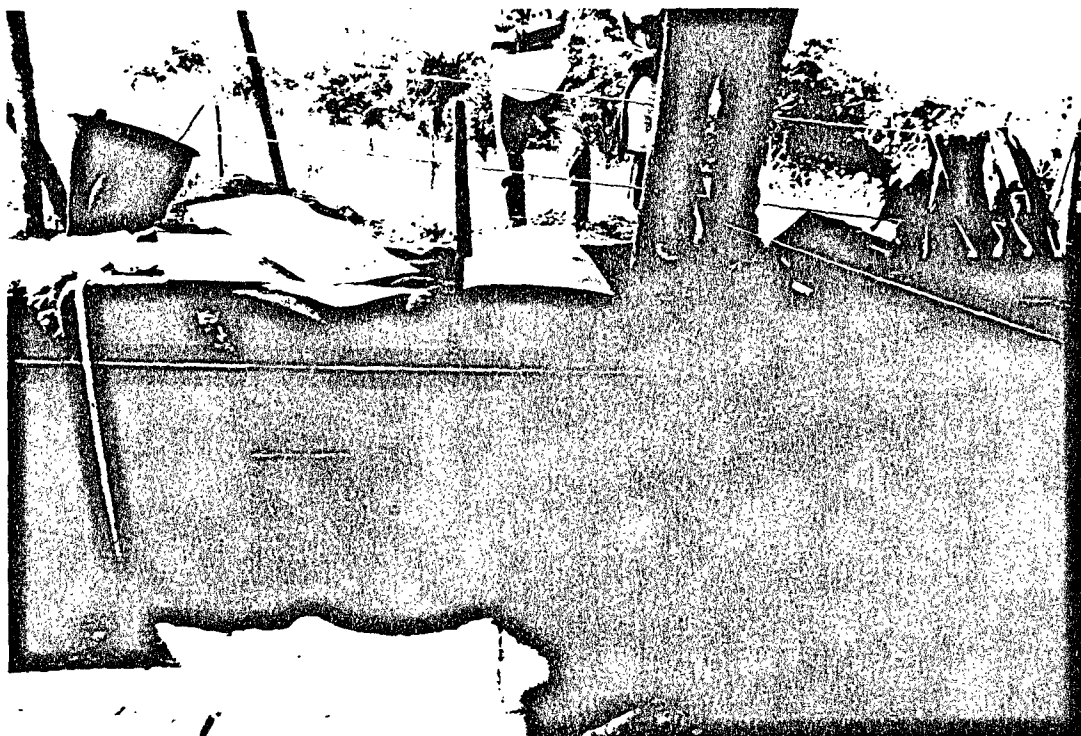


Cada uno de los hallazgos que fueron apareciendo se los ubicó tridimensionalmente y volcados en un gráfico.

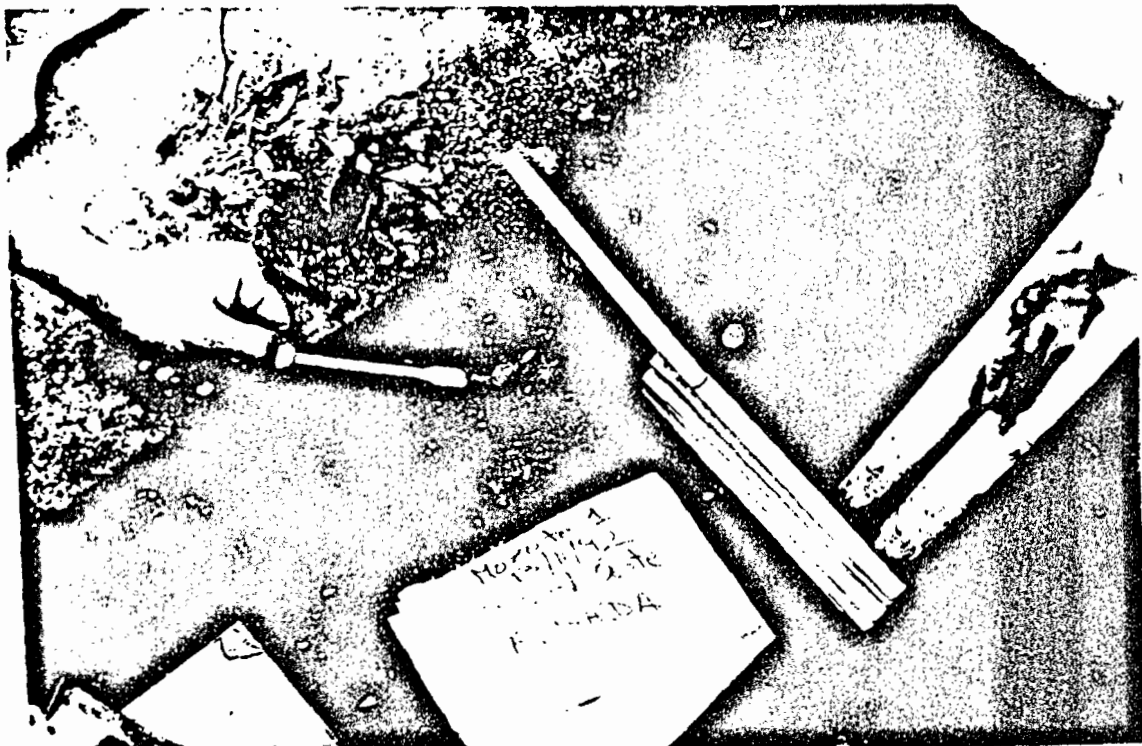
Al comenzar a levantarlos, los datos provenientes de cada esqueleto fueron registrados en forma escrita en una ficha de campo, donde se constataba toda la información de cada uno de los huesos y la evidencia asociada a los mismos.



En esta fotografia los metros están indicando algunos proyectiles que fueron hallados incrustados en la unión entre el muro de arranque y el piso de ladrillo.



Todas las evidencias balísticas fueron registradas tridimensionalmente y volcadas en un gráfico para ver la distribución espacial. Esta información será de gran ayuda en la segunda etapa para elaborar hipótesis sobre la forma o manera de muerte.



Con el uso de cucharines, pinceles, estecas se remueve cuidadosamente la tierra que cubre los huesos hasta dejarlos totalmente expuestos, y en el exacto lugar en que fueron hallados.



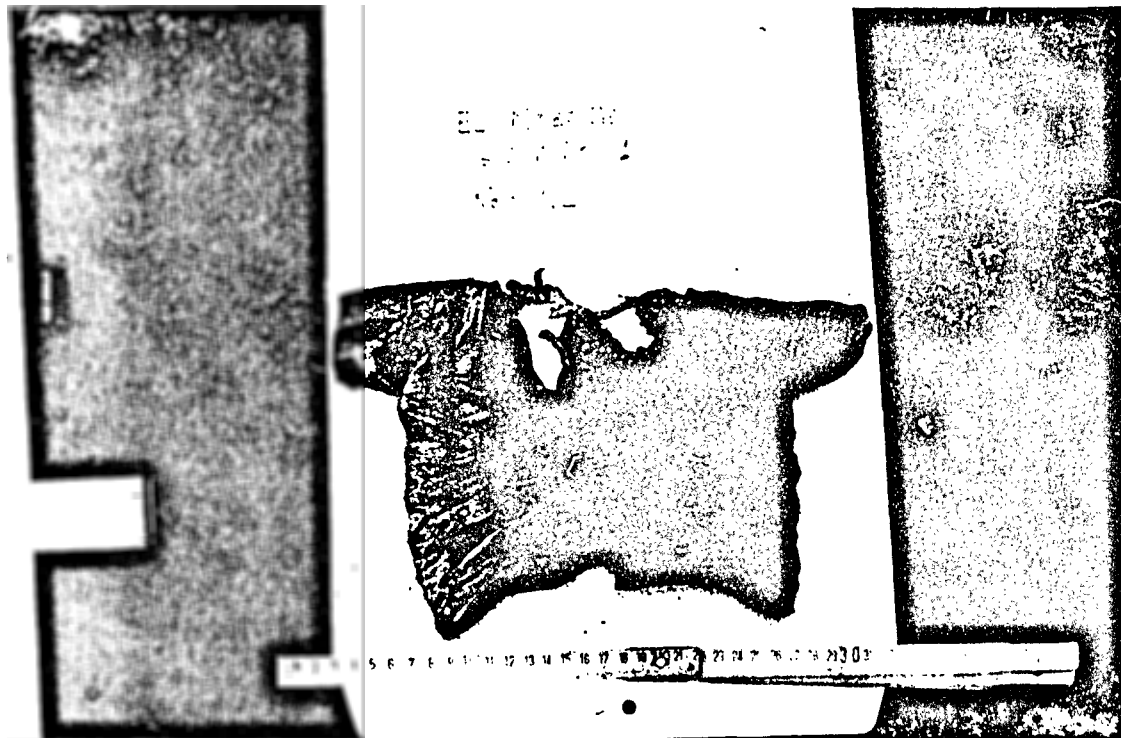
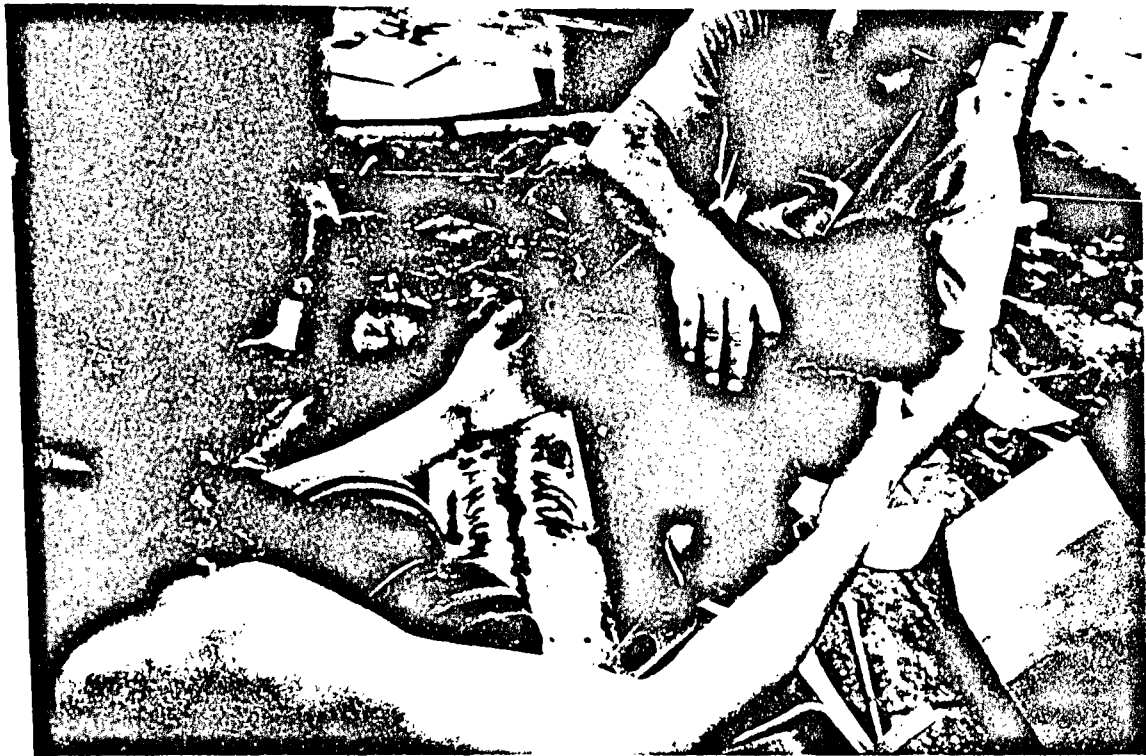
El 89,7 % de los esqueletos exhumados en el sitio 1 se encontraban vestidos. En muchas de las prendas se observaron orificios compatibles con el paso de un proyectil de arma de fuego.



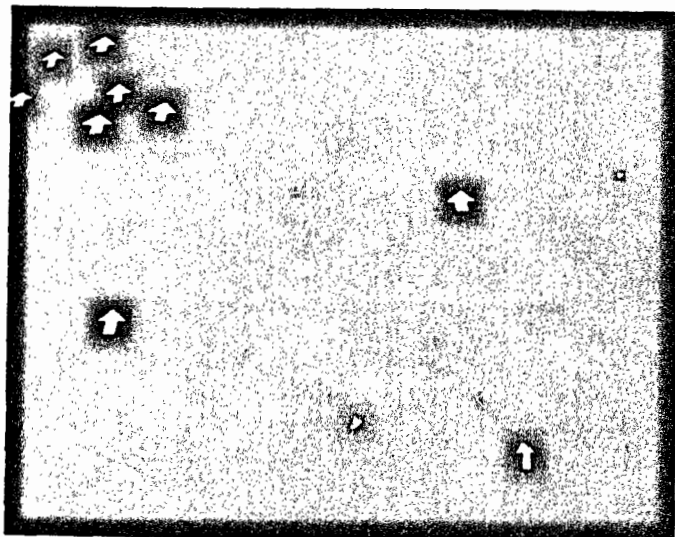


La mayor parte de las prendas de vestir presentaban signos de la acción del fuego, pudiéndose observar en muchos de los casos extensas áreas faltantes cuyos márgenes se encontraban quemados.





Una vez levantados todos los esqueletos se limpio el área y mediante flechas se indicó la distribución de los orificios producidos por los impactos de proyectiles de arma de fuego. La mayor parte de los impactos coincide con el área de mayor concentración de esqueletos.





**1. EL MOZOTE: INFORME DE LA INVESTIGACION FORENSE**

**B. CLYDE SNOW, ROBERT H. KIRSCHNER,  
DOUGLAS D. SCOTT, Y JOHN F. FITZPATRICK**



## **INFORME DE LA INVESTIGACION FORENSE EL MOZOTE, EL SALVADOR**

10 de diciembre de 1992

A los miembros de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas:

El siguiente informe se basa en una investigación realizada por el Dr. Clyde C. Snow, antropólogo forense, el Dr. Robert H. Kirschner, patólogo forense, Douglas D. Scott, arqueólogo y especialista en balística, y el Dr. John F. Fitzpatrick, radiólogo-traumatólogo, en calidad de consultores de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas en El Salvador. Este informe refleja los análisis de laboratorio de los esqueletos y los artefactos recuperados en El Mozote. El Equipo Argentino de Antropología Forense presentará un informe separado sobre la exhumación propiamente.

Durante nuestro trabajo en El Salvador, analizamos los esqueletos y los artefactos asociados exhumados en El Mozote, incluidas las pruebas balísticas, restos de ropa y monedas. Visitamos el sitio de la exhumación y examinamos fotografías, una cinta de video y diagramas de la exhumación preparados por el Equipo Argentino. Realizamos nuestros análisis en un laboratorio especial establecido en el Instituto de Medicina Forense de Santa Tecla, trabajando en estrecha cooperación con el Equipo Argentino para asegurar nuestra cabal comprensión de todos los aspectos de la exhumación. El Dr. Gerardo A. Hidalgo Lavin trabajó con nosotros como consultor odontológico y el personal del Instituto proporcionó apoyo técnico. El Dr. Scott utilizó las instalaciones y los servicios de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos para su análisis balístico comparativo. Los datos antropológicos y los análisis balísticos se examinan en mayor detalle en apéndices a este informe preparados por el Dr. Snow y el Dr. Scott.

Las pruebas físicas obtenidas de la exhumación en el Convento de El Mozote confirman las denuncias de un asesinato masivo. Las pruebas son como sigue:

1. Hemos identificado la presencia de 143 esqueletos, incluidos 136 niños y adolescentes y 7 adultos. La edad media de los niños era aproximadamente 6 años; había 6 mujeres de 21 a 40 años, una de las cuales estaba en el tercer trimestre de embarazo, y un hombre de alrededor de 50 años. Es posible que haya habido un número mayor de muertos. Esta incertidumbre con respecto al número de esqueletos se debe a los considerables daños perimortales sufridos por los esqueletos, a los daños postmortem y a las mezclas resultantes. Es posible que varios niños de muy corta edad hayan sido totalmente cremados y que no se haya contado a otros niños a causa de la considerable fragmentación corporal.

2. Los esqueletos muestran indicios de trauma grave, resultante de la alta velocidad de las balas y de los daños postmortem resultantes de aplastamientos y del fuego o el calor.

a) Heridas de entrada de bala: el examen directo de los esqueletos mostró heridas de entrada intactas solamente en unos pocos cráneos a causa de las considerables fracturas asociadas en forma característica con las heridas causadas por balas a alta velocidad. Mediante la reconstrucción de los cráneos se identificaron más entradas de bala, pero relativamente pocas heridas de salidas. Esto es coherente con las evidencias balísticas de que las municiones utilizadas eran de un tipo que suele fragmentarse con el impacto, convirtiéndose básicamente en balas frangibles. El examen radiológico de los cráneos, incluida la mandíbula, demostró densidades metálicas pequeñas compatibles con fragmentos de bala, de 45,2% (51/115).

En los huesos largos, las vértebras, la pelvis y las costillas había fracturas con pérdida parcial del hueso, características de heridas ocasionadas por balas a alta velocidad. En los huesos largos, esas fracturas consistían fundamentalmente en la rotura del hueso en el lugar del impacto con fracturas longitudinales que se extendían a lo largo de la diáfisis. En las vértebras y los huesos de

la pelvis, eran comunes los defectos cóncavos y los astillamientos en el lugar del impacto. En muchos casos, los indicios de heridas de bala estaban evidentemente oscurecidos por daños sufridos después de la muerte. Se identificaron radiológicamente pequeños fragmentos de bala en 23,3% (12/52) del material postcraneal examinado. En el examen radiológico de muchas heridas de bala claramente identificadas no se observaban fragmentos residuales de balas.

b) Daños resultantes de aplastamientos y del fuego o el calor: había pocos cráneos intactos, y sólo el 5,5% de los huesos largos estaban suficientemente intactos para permitir determinar la longitud diafisaria. Como se describió antes, había una gran cantidad de fracturas de cráneos relacionadas con las heridas de bala, y otras fracturas debidas a los efectos combinados del incendio del edificio, al derrumbamiento del techo y a la destrucción de las paredes. El fuego no había sido uniforme, y había habido algunas zonas de intenso calor en la habitación, y otras relativamente poco calientes. Esto se reflejaba en la configuración de las quemaduras observables en el lugar del delito y en la distribución de las quemaduras observables en los esqueletos. En muchos casos, la ropa se encontró chamuscada, y se observaban quemaduras y fracturas debidas al fuego en los cráneos y los huesos largos. Las porciones distales de las extremidades estaban totalmente destruidas en muchas de las víctimas debido a quemaduras postmortem graves. Como resultado de los daños causados por el incendio, el peso de las tejas y de las paredes del edificio ocasionó más daños en los cadáveres. Es probable que algunos niños muy pequeños (menos de 1 año) hayan sido totalmente cremados (sobre la base del número menor del que cabría esperar de esos niños), pero no es posible determinar su número. Sobre la base de los indicios mínimos de actividad de insectos después de la muerte y de la falta de indicios de ataques de otros animales, las muertes fueron relativamente contemporáneas entre sí, y el incendio y el entierro se produjeron relativamente poco después de la muerte.

4. La causa específica de muerte no pudo determinarse en todos los casos a causa de la ausencia de tejidos blandos, los considerables daños sufridos por los esqueletos y el largo intervalo transcurrido desde la muerte. Es posible que algunas de las víctimas hayan sido estranguladas, acuchilladas o ahogadas. Sin embargo, no encontramos pruebas de cortes o heridas de puñal en los esqueletos, ni tampoco fracturas con depresiones craneales del tipo común en los traumas infligidos con instrumentos romos en la cabeza. No tenemos forma de determinar si algunas de las víctimas estaban vivas en el momento del incendio.

5. Se estudiaron 245 cartuchos recuperados del sitio El Mozote. De estos, 184 tenían marcas reconocibles, que indicaban que las municiones habían sido fabricadas por el Gobierno de los Estados Unidos en Lake City, Missouri. Treinta y cuatro cartuchos estaban suficientemente bien conservados para analizar las características individuales, al igual que las de clase. Todos los proyectiles, excepto uno, parecen haber sido disparados con fusiles M-16 fabricados en los Estados Unidos; se identificaron 24 armas separadas, que indican que había por lo menos 24 personas que disparaban. La distribución de los cartuchos y los proyectiles, los daños causados por los proyectiles en el piso del convento y la asociación específica de los proyectiles con los esqueletos demuestran claramente que los que disparos se hicieron desde dentro de la casa, desde el vano de la puerta y probablemente a través de una ventana situada a la derecha de la puerta. Es posible que algunos de los niños hayan sido alcanzados por los disparos fuera de la casa y arrojados posteriormente dentro, pero se encontraron suficientes cantidades de municiones disparadas dentro de la casa para explicar todas las muertes.

6. No hay pruebas que apoyen el argumento de que las víctimas, casi todos niños pequeños, habían participado en combates o habían sido atrapadas en el fuego cruzado entre fuerzas combatientes. Por el contrario, las pruebas apoyan decididamente la conclusión de que fueron víctimas intencionales de una ejecución masiva extrajudicial.

Todas estas opiniones se expresan con un grado razonable de certidumbre médica y científica. Los autores de este informe están dispuestos a declarar ante un tribunal apropiado en relación con las conclusiones a este respecto.



## RECOMENDACIONES

Sobre la base de nuestros trabajos en El Salvador, hacemos las siguientes recomendaciones generales a la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas:

1. Que las exhumaciones futuras en que participen las Naciones Unidas estén enteramente bajo el control de las Naciones Unidas; la función de los funcionarios locales debe limitarse al suministro de apoyo logístico y material. No deben tener ninguna función activa en la exhumación ni en el examen postmortem de las supuestas víctimas de abusos de los derechos humanos.
2. Que la determinación del tiempo necesario para la exhumación y el análisis de los restos y la metodología utilizada queden al criterio profesional de los científicos forenses designados por las Naciones Unidas para realizar los trabajos.
3. Que las Naciones Unidas formen un equipo internacional de científicos forenses, incluidos antropólogos forenses, patólogos forenses y dentistas para investigar las muertes presuntamente debidas a ejecuciones extrajudiciales. Deben participar en las exhumaciones realizadas en sitios donde hubo ejecuciones masivas arqueólogos familiarizados con la recuperación de materiales y evidencias modernos. Deben designarse otros especialistas forenses según resulte necesario.
4. Que las Naciones Unidas promuevan activamente la aprobación universal de los principios relativos a las investigaciones medicolegales de las muertes descritas en los Principios de las Naciones Unidas relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.

Además, específicamente con respecto a El Salvador, recomendamos que la Comisión de la Verdad ordene lo siguiente:

1. Que éste establezca un sistema independiente de investigaciones medicolegales de las muertes, de conformidad con los Principios de las Naciones Unidas relativos a la eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.
2. Que este sistema de investigaciones medicolegales de las muertes esté encargado de investigar todas las muertes relacionadas con traumas o que se produzcan en circunstancias sospechosas, incluidas todas las muertes que puedan estar relacionadas con posibles abusos de los derechos humanos.
3. Que se exijan autopsias completas en todos los casos de homicidio, y que esas autopsias sean realizadas por patólogos especialmente capacitados en la esfera de la patología forense.
4. Que los restos de las víctimas se devuelvan a sus amigos y familiares supervivientes para su sepelio apropiado al terminar los exámenes forenses.

Recomendamos también que la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas haga todo lo que sea posible por asegurar que los responsables de la muerte de estas 143 personas, incluidos 136 niños, sean llevados ante la justicia y castigados.

Respetuosamente,

(Firmado)	(Firmado)
Dr. Robert H. KIRSCHNER	Dr. Clyde C. SNOW
Patólogo forense	Antropólogo forense

(Firmado)	(Firmado)
Dr. Douglas D. SCOTT	Dr. John J. FITZPATRICK
Arqueólogo y especialista en balística	Radiólogo traumatólogo

## PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN

Cada conjunto de restos al que se había asignado un número de caso fue examinado en forma individual. Como primera medida, los huesos se dispusieron en orden anatómico. La ropa y los artefactos (incluso las balas) relacionados con el caso también fueron acomodados para su inspección, conjuntamente con las radiografías correspondientes, cuando las había. En total, se habían asignado 120 números de casos a los restos exhumados. Sin embargo, cuando los conjuntos fueron examinados en el laboratorio se determinó que varios de ellos estaban entremezclados con restos de otras personas; en esos casos, se clasificó a los conjuntos secundarios que se podían identificar claramente como individuos separados y se los distinguió mediante la asignación de sufijos en letras al número de caso original. La inclusión de esos nuevos individuos amplió la serie total a 143 casos.

Los criterios aplicados para definir a una colección de huesos como un individuo fueron los siguientes:

1. La colección no contenía huesos repetidos.
2. Todos los elementos de la colección coincidían en cuanto a edad aproximada y tamaño corporal.
3. Se encontró suficiente evidencia esquelética para permitir la determinación del sexo y la edad.

### Determinación del sexo

Es un axioma que resulta extremadamente difícil determinar el sexo de los restos esqueléticos de individuos prepúberes. Sin embargo, existen indicios mínimos incluso en individuos muy jóvenes. Estos son el tamaño de los dientes, especialmente en el caso de la dentición permanente<sup>1</sup>, la configuración del mentón<sup>2</sup>, y el ancho del ángulo ciático<sup>3,4</sup>. En la serie correspondiente a El Mozote, se encontró ropa asociada a la mayoría de los individuos, y se la consideró como un indicador adicional del sexo. El diagnóstico del sexo se basó en la vestimenta y morfología de cada individuo. Aunque la probabilidad de clasificación errónea es mayor que en el caso de restos de adultos, parece razonable suponer que los errores de clasificación se compensan entre sí, de manera que la composición por sexo de la serie tomada en su conjunto es exacta.

El diagnóstico sobre el sexo de los siete adultos de la serie se basó en los criterios comunes relativos al cráneo y a la región poscraneal.

### Determinación de la edad

En los individuos inmaduros, la edad se determinó principalmente sobre la base del desarrollo dental, utilizando para ello las normas de Ubelaker<sup>5</sup>. Los indicadores poscraneales de la edad eran escasos debido a la destrucción de muchos elementos esqueléticos después de la muerte. En los pocos casos en que se encontraron diáfisis completas de los huesos largos, la edad dental fue complementada con una estimación basada en la longitud de esos huesos, utilizando para ello las

---

<sup>1</sup> Ditch, L. E. y Rose, J. C.: A multivariate dental sexing technique. *Am. J. Phys. Anthropol.* 37:61-64, 1972.

<sup>2</sup> Owsley, D. W.: Comunicación personal. 1992.

<sup>3</sup> Boucher, B. J.: Sex difference in the foetal sciatic notch. *J. For. Med.* 2:51-54, 1955.

<sup>4</sup> Boucher, B. J.: Sex difference in the foetal pelvis. *Am. J. Phys. Anthropol.* 15:581-600, 1957.

<sup>5</sup> Ubelaker, D. H. *Human Skeletal Remains*. Taraxacum Press. Washington, 2a. ed., 1978.

normas elaboradas por Hoffman<sup>6</sup>. Las edades de los adultos fueron diagnosticadas utilizando los métodos acostumbrados.

#### Determinación de la raza

Debido a la destrucción extrema de los cráneos, no se hizo ningún intento sistemático de clasificar a los individuos de esta serie desde el punto de vista racial. Sin embargo, la alta incidencia de características dentales mongoloides, como incisivos en forma de pala, indica una mezcla con la raza indígena entre moderada y pronunciada, típica de los habitantes locales de la zona de El Mozote.

#### Estimación de la estatura

En los adultos que tenían los huesos largos intactos, la estatura anterior a la muerte se calculó utilizando las ecuaciones de regresión de Trotter-Gleser<sup>7</sup> pertinentes.

#### Examen patológico

Cada individuo fue sometido a examen macroscópico y radiológico para determinar si presentaba señales de trauma sufrido con anterioridad a la muerte o en el período inmediatamente anterior y posterior a la muerte. El examen fue facilitado en muchos casos por la reconstrucción de los elementos esqueléticos afectados con ayuda de un inyector de goma caliente. Como se verá más adelante, los hallazgos se limitan casi exclusivamente a signos de heridas de bala de alta velocidad, como lo demostraban los orificios de entrada y salida de proyectiles, y además, las señales macroscópicas o radiológicas de fragmentos de proyectiles incrustados en los huesos o adheridos a éstos.

### OBSERVACIONES

#### Condición general

Fuera de algunos casos en que se encontró algo de cabello, no se encontraron tejidos blandos. Los huesos estaban secos, libres de grasa y sin olor a descomposición. Todos los individuos mostraban alguna señal de haber estado expuestos a fuego intenso.

El grado de exposición al fuego variaba ampliamente, desde la ausencia de señales de exposición directa al fuego en algunos fragmentos óseos, hasta las etapas generalmente secuenciales de adquisición de color grisáceo, chamuscamiento, carbonización y calcinación total. En la serie en su conjunto, se observaron las características normales de destrucción de distinto grado típicas de las víctimas de conflagración, en que las partes más expuestas y menos protegidas por carne (por ej. la bóveda craneal, la parte anterior del rostro, la parte posterior de la espina dorsal, la parte anterior del tórax y las extremidades distales) muestran el mayor grado de daño por fuego, y las partes más protegidas como la base del cráneo, la parte inferior de la espina dorsal y los elementos pélvicos, el menor grado de daño. Superpuestas al trauma causado por el fuego había abundantes pruebas de fracturas causadas por objetos contundentes y por compresión. La medida del daño combinado causado por fuego y por compresión a la serie de restos esqueléticos la da hasta cierto punto el hecho de que sólo 90 (5,24%) de los 1.716 huesos largos de las extremidades (húmeros, cúbitos, radios, fémures, tibias y peronés) de esta serie de 143 individuos estaban suficientemente intactos para ser objeto de mediciones osteométricas de su longitud.

#### Edad y sexo

Partiendo de los criterios de individualización descritos anteriormente, se identificaron 146 esqueletos distintos dentro de la colección total. Esa cifra debe considerarse un mínimo, porque es muy

---

<sup>6</sup> Hoffman, J. M.: Age estimations from diaphysial lengths. *J. Foren. Sci.* 24: 461-69, 1979.

<sup>7</sup> Trotter, M.: Estimation of stature from intact limb bones. in *Personal Identification in Mass Disasters*. T. D. Stewart, ed. págs. 71 a 73. Smithsonian Institution, Washington, D.C., 1970.

probable que algunos esqueletos hayan quedado tan completamente destruidos por el fuego que no se hayan recuperado. Dentro de la serie, 136 eran niños y adolescentes (cuadro 1). Su edad promedio era de 6,11 años y oscilaba entre recién nacidos y 16 años. Sesenta (44,1%) de los subadultos fueron clasificados como de sexo masculino y 76 (55,9%) de sexo femenino.

Cuadro 1: Edad, sexo y longitud diafisaria de los subadultos de la serie de El Mozote

SEXO		LONGITUDES DIAFISARIAS							
M	F		EDAD	HUM	RAD	CUB	FEM	TIB	PER
60	76	N	136	26	9	6	29	11	5
		MEDIA	6,11	178,7	148,2	166,3	261,7	231,2	235,8
		ES	3,26	35,8	34,5	37,6	40,6	38,0	35,4
		MIN	0,05	116,0	78,0	124,0	181,0	168,0	166,0
		MAX	16	257,0	199,0	222,0	328,0	289,0	260,0
		C.V.	--	20,1	23,3	22,6	15,5	16,4	15,0

De los siete adultos, seis eran mujeres de entre 20 y 40 años de edad y uno un hombre de aproximadamente 50 años (cuadro 2). Una de las mujeres (caso 033) se hallaba embarazada con un feto casi de término.

Cuadro 2: Edad, sexo, longitud de los huesos largos y estatura anterior a la muerte de los esqueletos adultos de la serie de El Mozote

EDAD			LONGITUD MAXIMA (CM) ESTATURA (CM)*				
CASO	EST.	+AÑOS	SEX	HUMERO	FEMUR	EST. +-	SD est
1 025	23,0	5	F	26,4		146,7	4,45
2 026	42,0	10	F		42,4	158,8	3,72
3 033	25,0	5	F				
4 064	24,0	5	F				
5 066b	33,0	7	F				
6 093	21,0	3	F	26,6		147,3	4,45
7 094	50,0	10	M	28,9		159,5	4,05

Trotter 1970.

## **IDENTIFICACION DE ARMAS DE FUEGO EN EL SITIO DE EJECUCION DE EL MOZOTE**

Dr. Douglas D. Scott  
Lincoln, Estado de Nebraska

Para determinar el número mínimo de tiradores se procedió al análisis de los cascos de cartuchos, cuyo total ascendía a 245, encontrados en el Convento de El Mozote. Muchos de los cascos se recogieron durante la excavación realizada para exhumar restos humanos. Estos cascos se individualizaron con el número de pieza probatoria que les asignó el equipo de excavación. Las balas se examinaron someramente. Sin embargo, debido a su fragmentación y a la falta de tiempo para efectuar el análisis, no se pudo hacer un examen detallado de los proyectiles en ese momento. También se analizaron varios fragmentos de municiones explosivas para determinar su origen.

La pericia de identificación de las armas de fuego se realizó en dos lugares: las tareas de clasificación y limpieza iniciales se llevaron a cabo en el Instituto de Medicina Forense de Santa Tecla (El Salvador) y el examen microscópico detallado se efectuó en el laboratorio de balística forense de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos de la Unidad Ejecutiva. Melissa Connor efectuó la limpieza y clasificación iniciales de las piezas probatorias relacionadas con las armas de fuego. Noé González, técnico en balística, ayudó a hacer el análisis microscópico.

### **METODOS DE ANALISIS**

El estudio comparativo de los componentes de las municiones se denomina análisis de identificación de armas de fuego (Harris, 1980; Hatcher, Jury y Weller, 1977). La técnica común para identificar características individuales que usan las fuerzas de policía no se puede aplicar directamente en lugares que esencialmente se han convertido en sitios arqueológicos. Los cascos y balas enterrados por mucho tiempo se corroen y oxidan y esos fenómenos pueden oscurecer algunos de los detalles de las características individuales. Las técnicas de análisis que reconocen los efectos de esos fenómenos naturales se elaboraron con destino a la actividad arqueológica (Scott y Fox, 1987; Scott *et al.*, 1989; Scott, 1989; Scott y Harmon, 1990). Esencialmente en esa técnica se reconoce que, si bien el entierro puede oscurecer algunas de las características individuales, muchas de esas características siguen siendo claras y discernibles. En los ejemplos arqueológicos, cuando el nivel de las características individuales de coincidencia es de 75 a 80% la atribución es probable. Cuando el nivel de coincidencia de las características individuales pasa de 80%, se considera que la atribución es definitiva. La determinación del nivel de coincidencia queda librado al juicio del analista. Esta técnica es un método prudente para identificar las armas de fuego porque tiende a subestimar (y no a sobreestimar) el número total de armas.

El análisis se hizo con un microscopio de comparación Reichert-Jung con factores de aumento de 10 a 40. Seguidamente se describirán los procedimientos de análisis. Se hizo una inspección ocular de los cascos para determinar en qué estado se encontraban y si había necesidad de limpiarlos. Para eliminar el óxido los 245 cascos se limpiaron con una solución de ácido acético (vinagre) al 3%. Muchos cascos estaban oxidados y corroídos por haber estado enterrados en el lugar de los hechos y muchos estaban cubiertos de cardenillo. Los suelos de El Mozote son suelos volcánicos ácidos. Esta circunstancia junto con el entierro de restos humanos en descomposición, hizo que muchos cascos estuvieran corroídos en alguna medida. Con una solución ligera de vinagre se eliminó la mayor parte del óxido. Una vez eliminado el óxido, se usó una lupa con un factor de aumento de 10 para determinar si la corrosión había alterado significativamente las características individuales y observar las marcas de fábrica del culote. De los 245 cascos examinados, sólo 34 tenían un grado suficiente de conservación como para proceder al examen microscópico de sus características individuales.

Aunque pequeño el total de cascos en los que fue posible analizar las características individuales, constituye una muestra de 14% del total de cascos recuperados. Los cascos que fue posible examinar para determinar sus características individuales estaban bien distribuidos entre los cuadrantes

excavados y se encontraron tanto en el interior como en el exterior del edificio. Aunque no constituyen una muestra aleatoria estadísticamente válida, los cascos examinados aparentemente son una muestra representativa por su distribución dentro y fuera del Convento. De estos cascos, al menos, se puede derivar un conjunto mínimo de datos para determinar el número mínimo posible de armas de fuego que se utilizaron en el sitio.

## RESULTADOS DEL ANALISIS

### Tipos de armas

Para determinar el tipo de arma se emplearon los criterios de tamaño y profundidad de la huella dejada por el percutor y marca de la uña del extractor y lugar de esa marca, así como otras características distintivas (marcas del cerrojo). Con una sola excepción, los cascos se habían disparado con un arma de calibre OTAN de 5,56 mm. Al parecer, los cascos habían sido disparados con fusiles militares M-16 fabricados en los Estados Unidos de América. La única excepción fue un casco OTAN de 7,62 mm disparado con un fusil M-14 de fabricación norteamericana. A un solo casco de ese tipo, sin un nexo directo con restos humanos, no se le puede atribuir ningún valor. Bien puede estar relacionado con los hechos que se examinan o ser anterior o posterior a ellos. A los fines del presente análisis, aunque se tomó nota del casco OTAN de 7,62 mm, no se lo consideró dentro del total de armas de fuego que se habían empleado en El Mozote.

### Marcas de fábrica en el culote de los cascos

De los 245 cascos, 184 mostraban marcas discernibles, esto es, una muestra de 75,1% de todos los cascos. El resto exhibía marcas parciales, demasiado oxidadas o corroídas para determinar con precisión sus detalles específicos. Todos los cascos, incluido el casco OTAN de 7,62 mm, llevaban la marca L C estampada en el culote, que indicaba que habían sido fabricados para el Gobierno de los Estados Unidos en la fábrica de Lake City, cerca de Independence, Estado de Missouri (Hogg, 1982, pág. 110). Los 184 cascos tenían también marcas de fecha en el culote. La fecha más antigua era la de 1973, y seis cascos exhibían esa marca. En orden descendente de antigüedad les seguían el casco OTAN de 7,62 mm, con una fecha de 1974, y dos cascos de 1975. La mayoría (172 cascos) llevaba una fecha de 1978. La fecha más reciente era la de 1981 (tres cascos).

### Balas

Las balas se examinaron sólo brevemente por falta de tiempo. Las balas que se examinaron eran fragmentos con camisa de cobre y núcleos de plomo y acero que provenían de cartuchos OTAN de 5,56 mm. Las balas estaban muy fragmentadas, un atributo típico de la munición norteamericana. La bala se compone de un núcleo de plomo y acero con camisa de cobre. El núcleo no llena la punta de la camisa, lo que deja un espacio vacío entre la camisa y el núcleo (Huon, 1988, pág. 34). El espacio vacío hace que las balas se fragmenten cuando se produce el impacto, lo que esencialmente convierte al proyectil en una bala frangible.

### Recuentos mínimos de armas de fuego

La pericia de identificación de armas de fuego indica que en el lugar del hecho se utilizaron como mínimo 24 armas de fuego. A un arma se le atribuyeron cuatro cascos, a otra tres cascos y, a cinco armas se les atribuyeron dos cascos; el resto de los cascos individuales se atribuyeron a sendas armas de fuego.

Varios cascos exhibían marcas del instrumento de colocación del fulminante. Dos cascos (las piezas 192b y 334) conservaban las marcas coincidentes del instrumento de colocación del detonante, lo que indicaba que en ambos casos se había utilizado el mismo instrumento originalmente para colocar el fulminante.

La distribución de los cascos coincidentes demuestra que algunos se depositaron dentro del edificio y otros fuera de él. Aproximadamente el 44% del total de los cascos se encontró en el exterior del edificio o en la puerta. De los cascos que se pudieron analizar, alrededor de 51% se encontraban en el exterior o en el vano de la puerta. La distribución de los cascos analizables entre cascos encontrados en el interior y cascos encontrados en el exterior es casi igual.

Los cascos recuperados de entre los restos humanos en el interior del edificio estaban ampliamente distribuidos en el piso. Sólo tres se encontraron en la parte norte del interior del edificio. En esta área también se encontró el menor número de cascos (aproximadamente seis, vale decir que casi se analizó un tercio del total de cascos encontrados en esa área). El área central produjo cinco cascos analizables. El mayor número de cascos se recuperó en esta área, junto con gran parte de los restos humanos. El mayor número de cascos oxidados y corroídos se recobró también en esta área. El área sur produjo siete cascos. En el área sur del edificio se recuperaron más de 50 cascos, de modo que se pudo examinar un 14% de esos cascos.

En el cuadro 1 se indican los grupos de cascos coincidentes. Las piezas probatorias Nos. 409 y 410 se depositaron en el exterior del edificio, cerca de la presunta apertura de ventana. Dos grupos de cascos coincidentes (las piezas probatorias Nos. 10 y 301) y el grupo que contenía las piezas probatorias Nos. 302, 308 y 337 se encontraron sólo en el interior del edificio. Las piezas probatorias Nos. 10 y 301 se encontraron en las partes sur y norte del edificio. Las piezas probatorias Nos. 302, 308 y 337 se hallaron cerca de la esquina norte y en el área central respectivamente.

También hay indicios de movimiento de las armas de fuego entre el exterior y el interior del edificio. Las piezas probatorias Nos. 192B, 305, 327 y 334 corresponden a una sola arma de fuego. Las piezas probatorias Nos. 192B y 334 se encontraron cerca del vano de la puerta. La pieza probatoria No. 305 se encontró entre restos de esqueletos cerca del centro del edificio. De otra arma de fuego, que corresponde a las piezas probatorias Nos. 322 y 354, se puede decir también que se la trasladó desde el vano de la puerta (pieza probatoria No. 322) hacia el interior (pieza probatoria No. 354), a menos de un metro del vano de la puerta hacia el interior.

#### **Municiones explosivas**

En el interior del edificio se encontraron cinco fragmentos de una munición explosiva. Cuatro piezas parecen constituir la cofia de plomo y partes de la espoleta. La quinta pieza es un cilindro de acero que, al explotar, hizo una forma de estrella. Al parecer es parte de un tubo estabilizador. Aún no se ha identificado el dispositivo. Su identificación debería ser realizada por un perito en municiones explosivas.

#### **CONCLUSIONES**

El análisis de identificación de armas de fuego de 34 cascos indica que se usaron por lo menos 24 armas de fuego distintas. Por lo menos 11 personas dispararon sus armas dentro del edificio. De ese número de tiradores, al menos dos dispararon tanto en el exterior como en el interior del edificio. No menos de 13 personas dispararon sus armas en el exterior del edificio, incluidas las dos que también dispararon en el interior.

### Cuadro 1

Atribución de cascos entre los cartuchos encontrados  
en el sitio de El Mozote

---

Cascos con atribución por número de pieza probatoria	Cuadrante de excavación y lugar del hallazgo respectivamente
10, 301	D4, D1
138	B3
192B, 305, 327, 334	A3, C3, ?*, A3
212	A3
302, 308, 337	D2, C3, C3
304	?
321	A3
322, 354	A3, B4
323	A3
325	A3
326	C5
329	A3
330	A3
333, 406	A3, ?
335, 384	A3, ?
338	C3
351	B4
385	?
387	B4
401	C5
402	C5
408	A3
409, 410	A4, A4
411	A5

---

\* Se desconoce el cuadrante de recuperación.



## BIBLIOGRAFIA

- Harris, C. E., "Sherlock Holmes Would Be Impressed" en *American Rifleman* 128(5):36-39,82 (1980).
- Hatcher, Julian, Frank J. Jury, y Jac Weller, *Firearms Investigation, Identification and Evidence* (Stackpole Books, 1977, Harrisburg, Pennsylvania).
- Hogg, Ian V., *The Cartridge Guide: The Small Arms Ammunition Identification Manual* (Stackpole Books, Harrisburg, Pennsylvania, 1982).
- Huon, Jean, *Military Rifle and Machine Gun Cartridges*, (Ironside International Publishers, 1988, Alexandria, Virginia).
- Scott, Douglas Firearms Identification for the Archeologist en "From Chaco to Chaco", *Archeological Society of New Mexico No. 15* publicación en homenaje a Robert H. y Florence C. Lister. Meliha S. Duran y David T. Kirkpatrick (Compiladores) (1989).
- Scott, Douglas y Richard Fox, Jr., *Archeological Insights into the Custer Battle: A Preliminary Assessment* (Norman, 1987, University of Oklahoma Press).
- Scott, Douglas D., Richard A. Fox, Jr., Melissa A. Connor y Dick Harmon, *Archeological Perspectives On the Battle of the Little Bighorn* (Norman, 1989, University of Oklahoma Press).
- Scott, Douglas y Dick Harmon, Firearms Identification at Custer Battlefield, Association of Firearms and Tool Mark Examiners Annual Meeting, Omaha, Nebraska, 1990.



## **2. EL MOZOTE: REPORTAJE FOTOGRAFICO**



[reproducción de la declaración de Susan Meiselas ante la Comisión de la Verdad]

El día 4 de marzo de 1993, en presencia de un miembro de la Comisión de la Verdad, se ha presentado Susan Meiselas y ha declarado que:

Ella y el señor Raymond Bonner viajaron en enero de 1982 al norte del departamento de Morazán, con el propósito de realizar un reporte para el diario New York Times sobre la situación en esa zona. Después de que llegaron hasta allí cruzando la frontera desde Honduras, miembros del FMLN les informaron que unidades militares habían cometido una masacre en el caserío El Mozote. Previamente habían tenido información sobre la ocurrencia de este hecho, pero nadie había podido confirmar esta noticia. La declarante y el señor Bonner se desplazaron hasta el caserío El Mozote, lugar a donde llegaron el 6 de enero de 1982. Al llegar allí, vieron casas destruidas. En varias de ellas, así como en otros lugares, encontraron varios cadáveres.

En el camino, pasó por el municipio de Arambala donde tomó algunas fotografías. Al llegar al caserío El Mozote, cantón Guacamaya, jurisdicción de Meanguera, tomó fotografías de las casas destruidas y de los restos de cadáveres que se veían en varios lugares.

Los contactos de las fotografías que le fueron mostradas en las oficinas de la Comisión de la Verdad, corresponden a una parte de las fotografías que ella tomó en los lugares anteriormente mencionados.

En el rollo 82-2-6 aparecen las fotos de un sitio conocido como "La Capilla", cercano a la plaza del caserío El Mozote. En este lugar, combatientes del FMLN indicaron que un grupo de evangélicos se reunió. Hasta allí llegaron los soldados y los mataron afuera de una casa que actualmente ha sido identificada como "La Capilla de los Evangélicos". Los cuerpos estaban al lado de una parcela de maíz que ya había sido cosechada. En el rollo se muestran los cadáveres que se veían en ese lugar (contactos 2 a 14).

La declarante también indicó que el 21 de febrero de 1982, después de que apareció el reporte de Raymond Bonner, el New York Times Magazine publicó una foto que ella había tomado en El Mozote en la cual se mostraba una de las víctimas de la masacre. Específicamente, se mostraba a uno de los "evangélicos". La foto aparecía dentro de un reportaje más amplio sobre la zona de Morazán. En el pie de foto se indicaba que ella correspondía a la ocurrencia de la masacre en el caserío El Mozote. Después de que se hizo esta publicación, ninguna agencia u oficina gubernamental de los Estados Unidos o de El Salvador, le solicitó que presentara las fotografías que había tomado como evidencia de la ocurrencia de la masacre en el caserío El Mozote.

La declarante expresa su conformidad con lo escrito firmando este documento.

[firma de la declarante]

Certifico que Susan Meiselas ha rendido esta declaración en mi presencia

[huella digital del consultor de la Comisión]

Consultor de la Comisión de la Verdad  
para El Salvador











Copyright © 1982 Susan Meiselas, Magnum Photos, Inc.



### **3. ANALISIS DE LA PRENSA**



## **TRATAMIENTO DEL CONFLICTO SALVADOREÑO A TRAVES DE LA PRENSA ESCRITA**

En el contexto de la guerra civil vivida en El Salvador, los Medios de Comunicación Social, por su indiscutible poder de penetración en la población y su capacidad de configurar y transmitir ideología, jugaron un papel importante.

A través de su práctica informativa los medios de comunicación social actúan como verdaderos agentes culturales en la colectividad; en el caso concreto de El Salvador, producen una información que permite que el conflicto tome forma a los ojos del público. Esa información estará condicionada por la naturaleza de los medios y su inserción al interior de la sociedad en la cual se desenvuelven.

La información, aspecto intrínseco de la sociedad, integra y cohesiona a los miembros del cuerpo social, de tal suerte que el individuo que no está informado, no está plenamente integrado a la sociedad, ni a la historia.

No obstante, los procesos informativos entrañan también algunos riesgos. En la medida en que la información "crea opinión", convirtiéndose en narradora parcial de la realidad, puede también convertirse en autora de realidades artificiales que condicionen y modulen el conocimiento y la vivencia de grandes grupos sociales: conduce así a la masificación.

### **1. Los Medios de Comunicación Social en El Salvador**

El Salvador cuenta, en términos materiales, con una red de medios de comunicación social capaz de cubrir las necesidades del país. Dadas las características físicas de un territorio de pequeña dimensión y amplia red de carreteras, los medios existentes tienen amplia cobertura geográfica con facilidad para la distribución rápida de la comunicación.

Además, la red de energía eléctrica cubre la totalidad del territorio, lo que posibilita el funcionamiento de estaciones de radio y periódicos en las distintas localidades.

En cuanto a la cobertura social, es decir el número de salvadoreños que teóricamente pueden ver, escuchar o leer el medio, varía según el medio, al menos cuantitativamente. El que parece ser más accesible a la población es la radio, con un receptor por cada tres habitantes; le sigue la prensa, con un ejemplar por cada diecisiete personas; y el menos accesible es la televisión, con un televisor por cada veintidós personas.

Ello no significa que los medios estén distribuidos uniformemente en la población; de hecho ocurre todo lo contrario.

En lo que respecta al medio escrito, específicamente la prensa, actualmente se dispone de seis diarios: los matutinos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario Oficial y los vespertinos Diario El Mundo, Diario Latino, Diario de Occidente (impreso en Santa Ana) y La Noticia (aparece a mediados de 1986).

Los matutinos La Prensa Gráfica y el Diario de Hoy, se reparten entre ellos casi tres quintas partes de la circulación nacional; además son los de mayor capacidad instalada.

### **2. Análisis Morfológico**

Los medios de comunicación impresos son el instrumento que potencia los efectos de la comunicación. Constituyen un sistema de distribución y de organización de mensajes, y la organización de mensajes pre-existentes se convierte a su vez, en un nuevo mensaje.

Al organizar el mensaje, el medio lo reelabora, o si se quiere lo reformula, imponiendo de este modo su propia categoría o modo de ver, de percibir, de interpretar. Pues el medio **media**, es un instrumento mediador en esa doble dirección: como mecanismo de soporte propagador o de difusión de contenidos, y como instrumento o soporte de reorganización de contenidos pre-existentes. En este segundo aspecto, el medio, actúa como una categoría que impone un determinado punto de vista, una forma de percibir los hechos, por tanto, de elaborar mensajes. El medio ofrece diversos niveles de organización. En primer lugar, trata de hablar de hechos o de acontecimientos; en segundo lugar, convertidos estos hechos en mensajes, los relaciona unos con otros, o los evalúa; en tercer lugar, trata de comprometer al receptor en una determinada visión del mundo, sea ésta ideológica o no.

La valoración del material implica el orden de relación entre las noticias, la asignación de una cantidad de espacio y la asignación de un lugar en el espacio limitado de la superficie del periódico. Todo esto implica una valoración del acontecer. La página de diario es una multiplicidad de centros de atención que compiten para atraer el interés. El lector pasa de un titular a otro y escoge la lectura que le interesa más.

El medio está inserto en la dialéctica viva de la convivencia social. Su aparato descriptivo se manifestará estilísticamente neutral, pero la mera selección de un dato o el olvido de otro, la ubicación de una información con carácter preferente y el encubrimiento de otra, responden, a una estrategia, más o menos deliberada, tras la cual, si no se esconde un interés se oculta una concepción del mundo, de las cosas, de las funciones sociales, que no tiene por qué ser necesariamente política o ideológica. La identificación entre público y medio se organiza a través de este inventario de persuasiones más o menos ocultas o expresas. En este sentido, el medio aparece como un campo persuasivo: trata de arrastrar al receptor hacia una valoración de la cual se derivarán actitudes y comportamientos concretos. El medio actúa, entonces, en su relación con el receptor, como un campo de argumentación implícita, como un instrumento de valoración y de generación de opiniones, como un sistema que refuerza o debilita actitudes, como un mecanismo que enjuicia el mundo, que lo acepta o lo rechaza en ciertos puntos y que difunde en el receptor ese mismo juicio.

### 3. Análisis de Contenido y Discurso

Los análisis de contenido y discurso revelan las tendencias ocultas o manifiestas en los textos bajo estudio.

En nuestro caso, el análisis de contenido utilizará las siguientes categorías :

#### Adjetivización

Se refiere, a las expresiones o adjetivaciones, que se utilizan de manera negativa que revelan una tendencia informativa o de opinión subyacente, por ejemplo, presentar a un representante de la Iglesia, como, "promotor de la subversión", etc.

#### Apoyo

Esta categoría clasifica a las informaciones u opiniones que apoyan un proceso, acción o personaje.

#### Rechazo

Esta categoría clasifica las informaciones u opiniones que rechazan un proceso, acción o personaje.

## **Rechazo no manifiesto**

Se trata de los textos llamados "objetivos", que se limitan a hechos u opiniones, sin proporcionar contextos explicativos o que, si los suministran, son susceptibles de inducir en el lector una actitud de duda, desconfianza, temor, o pasividad ante lo planteado en el texto.

Al organizar el mensaje, el medio lo reelabora, o si se quiere lo reformula, imponiendo de este modo su propia categoría o modo de ver, de percibir, de interpretar. Pues el medio **media**, es un instrumento mediador en esa doble dirección: como mecanismo de soporte propagador o de difusión de contenidos, y como instrumento o soporte de reorganización de contenidos pre-existentes. En este segundo aspecto, el medio, actúa como una categoría que impone un determinado punto de vista, una forma de percibir los hechos, por tanto, de elaborar mensajes. El medio ofrece diversos niveles de organización. En primer lugar, trata de hablar de hechos o de acontecimientos; en segundo lugar, convertidos estos hechos en mensajes, los relaciona unos con otros, o los evalúa; en tercer lugar, trata de comprometer al receptor en una determinada visión del mundo, sea ésta ideológica o no.

La valoración del material implica el orden de relación entre las noticias, la asignación de una cantidad de espacio y la asignación de un lugar en el espacio limitado de la superficie del periódico. Todo esto implica una valoración del acontecer. La página de diario es una multiplicidad de centros de atención que compiten para atraer el interés. El lector pasa de un titular a otro y escoge la lectura que le interesa más.

El medio está inserto en la dialéctica viva de la convivencia social. Su aparato descriptivo se manifestará estilísticamente neutral, pero la mera selección de un dato o el olvido de otro, la ubicación de una información con carácter preferente y el encubrimiento de otra, responden, a una estrategia, más o menos deliberada, tras la cual, si no se esconde un interés se oculta una concepción del mundo, de las cosas, de las funciones sociales, que no tiene por qué ser necesariamente política o ideológica. La identificación entre público y medio se organiza a través de este inventario de persuasiones más o menos ocultas o expresas. En este sentido, el medio aparece como un campo persuasivo: trata de arrastrar al receptor hacia una valoración de la cual se derivarán actitudes y comportamientos concretos. El medio actúa, entonces, en su relación con el receptor, como un campo de argumentación implícita, como un instrumento de valoración y de generación de opiniones, como un sistema que refuerza o debilita actitudes, como un mecanismo que enjuicia el mundo, que lo acepta o lo rechaza en ciertos puntos y que difunde en el receptor ese mismo juicio.

### **3. Análisis de Contenido y Discurso**

Los análisis de contenido y discurso revelan las tendencias ocultas o manifiestas en los textos bajo estudio.

En nuestro caso, el análisis de contenido utilizará las siguientes categorías :

#### **Adjetivización**

Se refiere, a las expresiones o adjetivaciones, que se utilizan de manera negativa que revelan una tendencia informativa o de opinión subyacente, por ejemplo, presentar a un representante de la Iglesia, como, "promotor de la subversión", etc.

#### **Apoyo**

Esta categoría clasifica a las informaciones u opiniones que apoyan un proceso, acción o personaje.

#### **Rechazo**

Esta categoría clasifica las informaciones u opiniones que rechazan un proceso, acción o personaje.



## **Rechazo no manifiesto**

Se trata de los textos llamados "objetivos", que se limitan a hechos u opiniones, sin proporcionar contextos explicativos o que, si los suministran, son susceptibles de inducir en el lector una actitud de duda, desconfianza, temor, o pasividad ante lo planteado en el texto.

#### 4. COMPARACIONES DE REPRESENTACIONES DISCURSIVAS APARECIDAS EN LA PRENSA ESCRITA DE EL SALVADOR

Situación	F.A.	FMLN
<b>Estereotipos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gloriosas F.A.</li> <li>● Fuerzas de Paz</li> <li>● Garantes del Orden</li> <li>● Público</li> <li>● Héroes</li> <li>● Autoridad</li> <li>● Defensores del Pueblo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Terroristas</li> <li>● Subversivos</li> <li>● Extremistas</li> <li>● Enemigos de la patria</li> <li>● Antipatriotas</li> <li>● Hordas Extremistas</li> <li>● Bandas Marxistas</li> <li>● Delincuentes</li> </ul>
<b>Aliados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Unidos el Pueblo y las FA</li> <li>● Defensores del Pueblo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bandas dirigidas desde Moscú, Cuba y Nicaragua</li> <li>● Intervención de Cuba y Nicaragua</li> <li>● Corresponsales extranjeros</li> <li>● Falta de apoyo popular</li> </ul>
<b>Se asocia con</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Verdad</li> <li>● Paz y Libertad</li> <li>● Paz y Bienestar</li> <li>● Fuerzas de Paz</li> <li>● Lealtad al Pueblo</li> <li>● Información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Enemigos de la Patria</li> <li>● Muerte</li> <li>● Saqueo</li> <li>● Destrucción</li> <li>● Dolor</li> <li>● Causante de Daños</li> <li>● Propósitos nefastos</li> </ul>
<b>Forma de Actuar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recuperan Población</li> <li>● Fuerzas de Paz</li> <li>● Acción decidida y rápida de las F. A. garantiza Orden Público</li> <li>● Sólo unidos pueblo y F.A. lograrán forjar la paz</li> <li>● Lealtad al compromiso de decir la verdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Población sometida a feroz ataque por grupos subversivos</li> <li>● Sólo ofrecen el yugo opresor de sus amos extranjeros</li> </ul>

---

**Visión del conflicto**

- Forjar la paz
- Garantes del Orden
- Informar con verdad
- Defensores del pueblo
- Ataque recio

- Aterrorizan Población
  - Realizan Masacres
  - Atacan con potentes armas
  - Ataque Feroz
  - Delitos criminales
- 

**Prensa extranjera**

- Desinformación
- Irresponsables
- Llevan confusión, zozobra e incertidumbre a la F. A. y al pueblo salvadoreño

## 5. Presentación en Prensa del Conflicto Armado ante la Opinión Pública

La visión del conflicto armado en El Salvador a través de la prensa escrita, muestra como marco una sociedad desinformada. Durante los primeros años del conflicto armado, éste se presentó en este medio de comunicación como una serie de hechos aislados perpetrados por "bárbaros" que respondían a intereses ajenos al ser salvadoreño, sin que existiera causa interna alguna que sirva de precedente a la situación de conflicto. Esta imagen se conserva a lo largo de la década de los ochenta.

En la prensa escrita se dibuja una sociedad impune. Cualquier acto de violencia no imputado a los "extremistas" (FMLN-FDR), es anunciado con vaguedad e imprecisión; las frases "asesinados por sujetos desconocidos... por razones desconocidas" son una constante en los medios impresos. Estos casos cotidianos no aparecen en prensa nuevamente, con contadas excepciones. No obstante "los aliados del pueblo" (F.A.), en muchos casos, han terminado siendo identificados como los "desconocidos".

Así mismo, la prensa escrita salvadoreña ha funcionado como un instrumento de guerra al servicio de la Fuerza Armada y el Estado, al identificar como único vocero fiable de la realidad del país a los boletines de COPREFA; cualquier otra información no tiene origen identificable y es redactada en forma de rumor: "según se supo ... en los alrededores se comentó que ... se decía que...".

A nivel noticioso la prensa sirvió en cierta medida como escenario de confrontación a través de los campos pagados, los cuales servían como mecanismos de denuncia de los hechos no cubiertos a nivel noticioso. Al mismo tiempo el campo pagado se convirtió en un mecanismo de expresión de lo inconfesable a nivel público, sirviendo en el menos grave de los casos para la difamación de personas o sectores que, dentro de la legalidad, se oponían a los procedimientos del Estado y la Fuerza Armada; y en el peor de los casos, para la publicación de "sentencias de muerte".

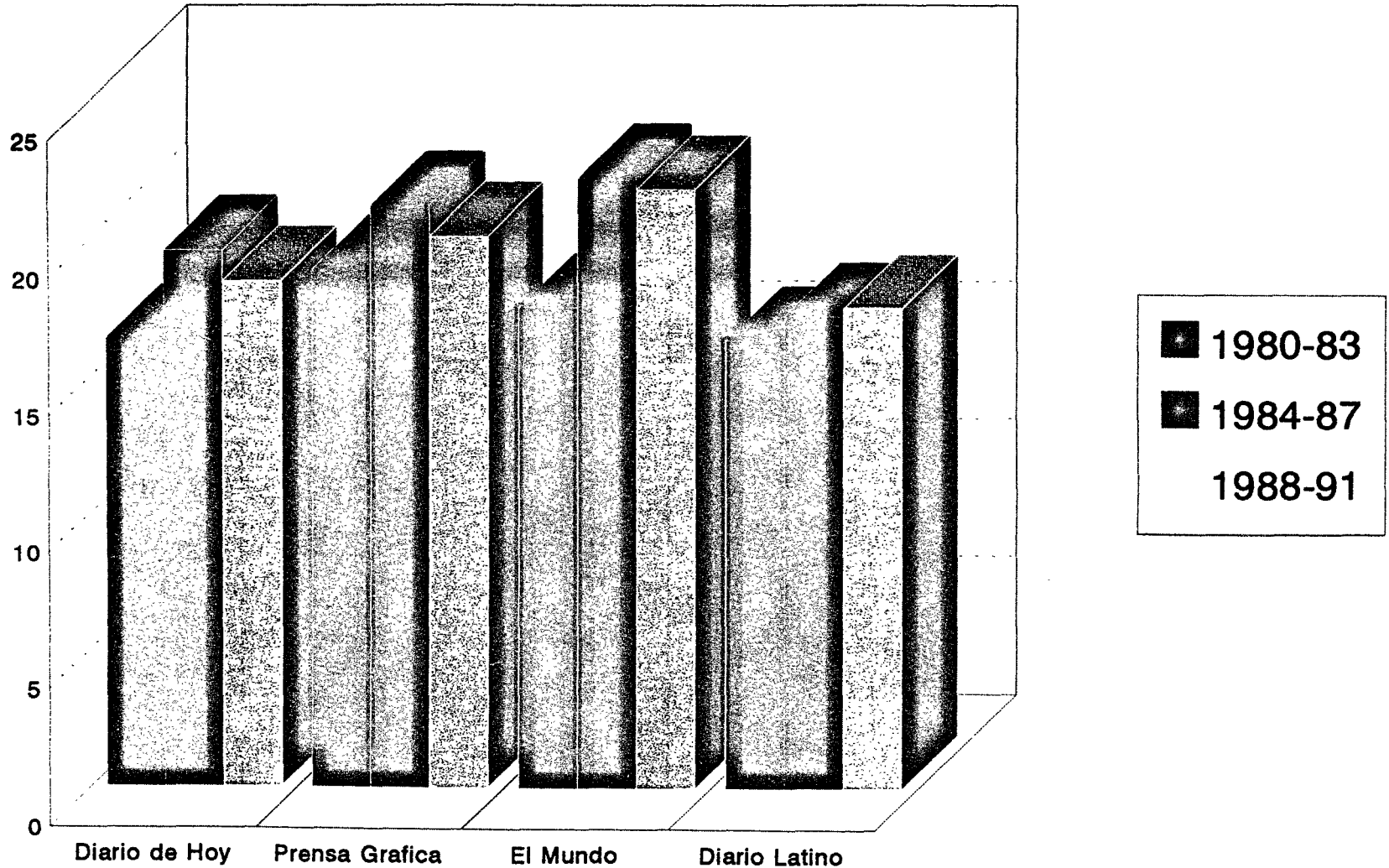
El silencio y la desinformación como estrategia de guerra, fue seguida por la prensa escrita. Dentro del esquema de funcionamiento de la información transmitida por la prensa, la desinformación juega un papel importante.

En repetidas oportunidades, hechos de violencia fueron recogidos primero por la prensa internacional, y a partir de allí, se realizaron las presiones para investigar lo sucedido.

A continuación, se presentan una serie de gráficos que reflejan el tratamiento que la prensa dio a los distintos hechos de violencia ocurridos durante el Conflicto Armado en El Salvador.

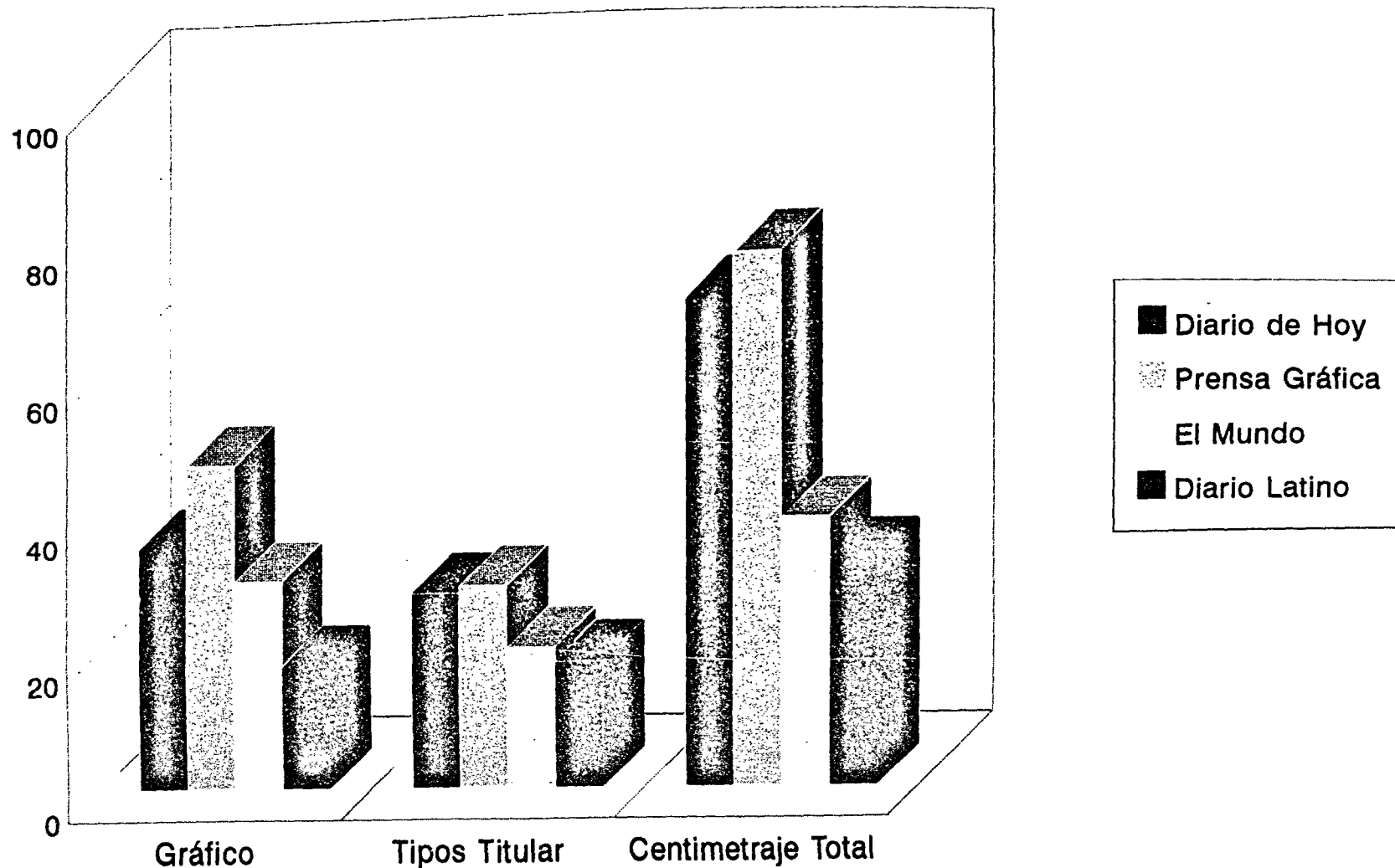
Nota: La versión original de los gráficos del presente análisis de la prensa escrita esta confeccionado en colores. Pedimos disculpas por las dificultades que ocasione la lectura de la versión en blanco y negro.

# Frecuencia de Hechos de Violencia en 1era. Página



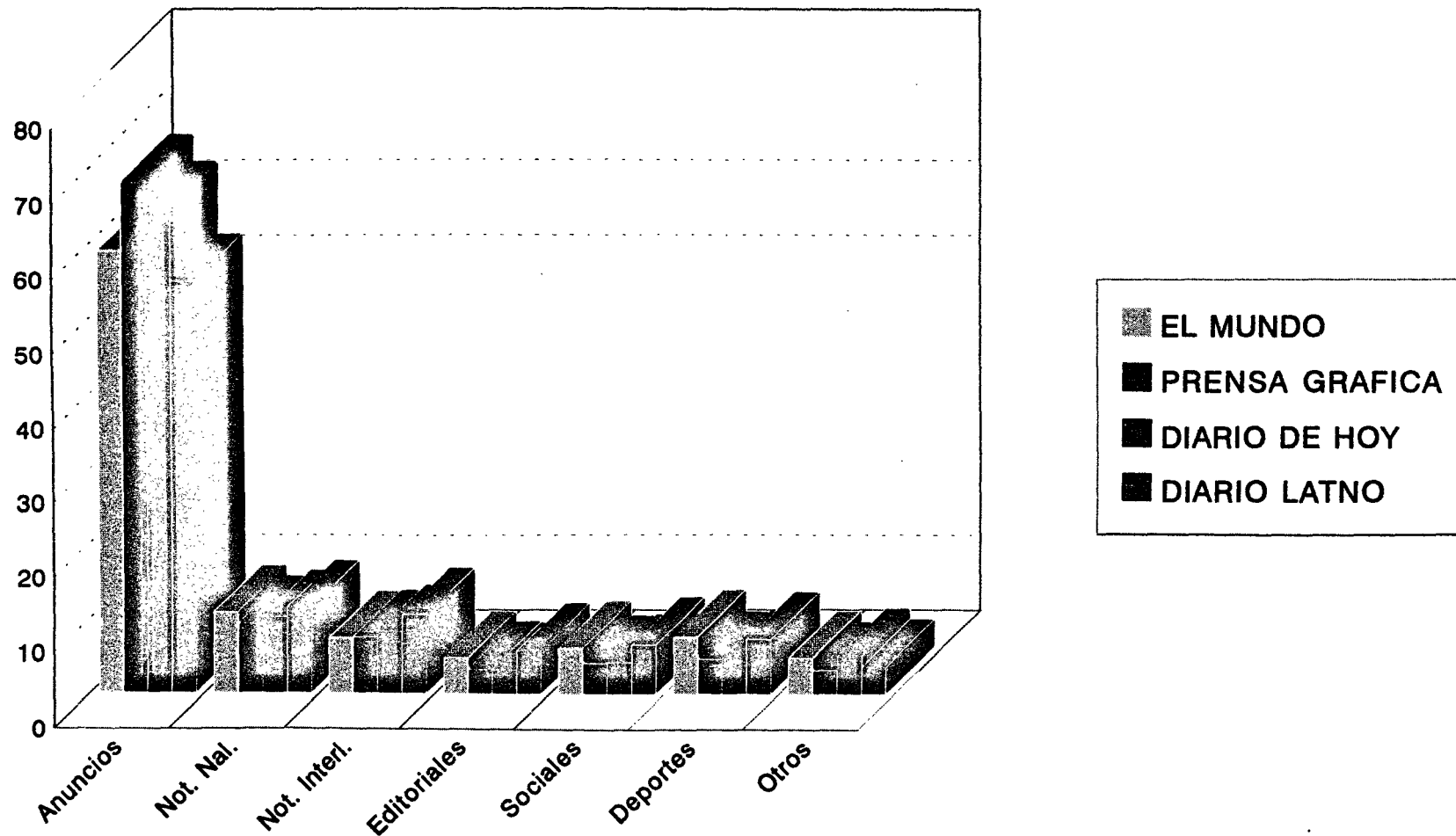
# DESPLIEGUE DE HECHOS DE VIOLENCIA EN 1era. PAGINA

(Centimetrage %)



# ESTRUCTURA DE LA PRENSA

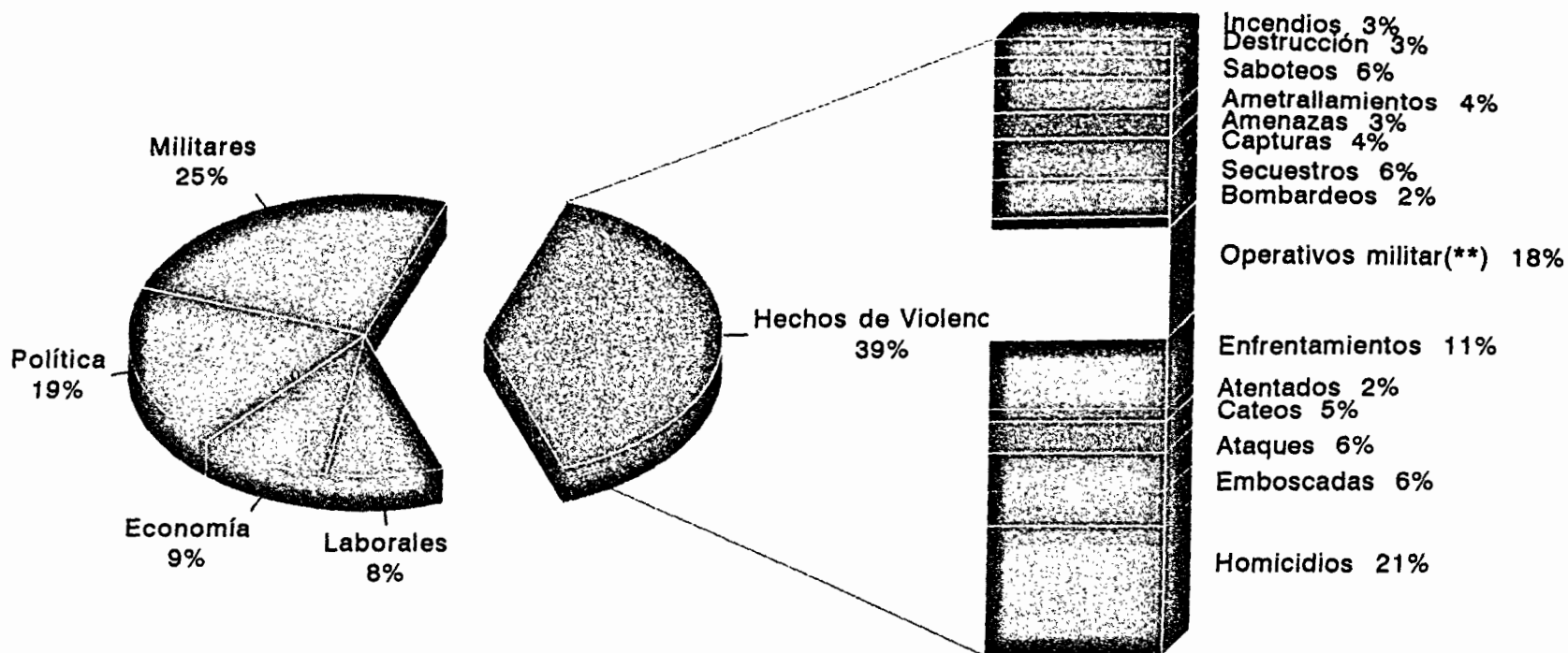
Centimetraje Promedio (%)



# NOTICIAS NACIONALES (\*)

## Prensa Gráfica

### 1980-83



(\*) Centimetrage promedio(%)

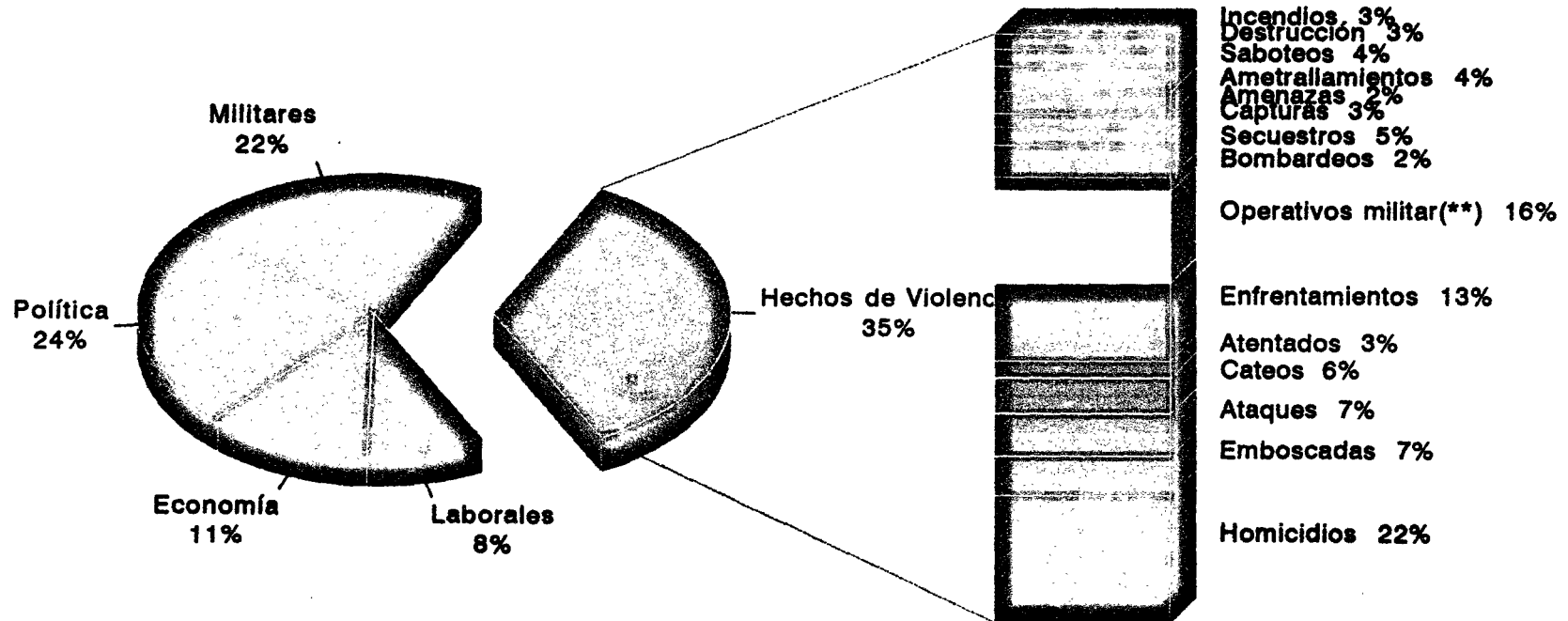
(\*\*) Operativos militares a cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas



# NOTICIAS NACIONALES(\*)

## Prensa Gráfica

### 1984-87



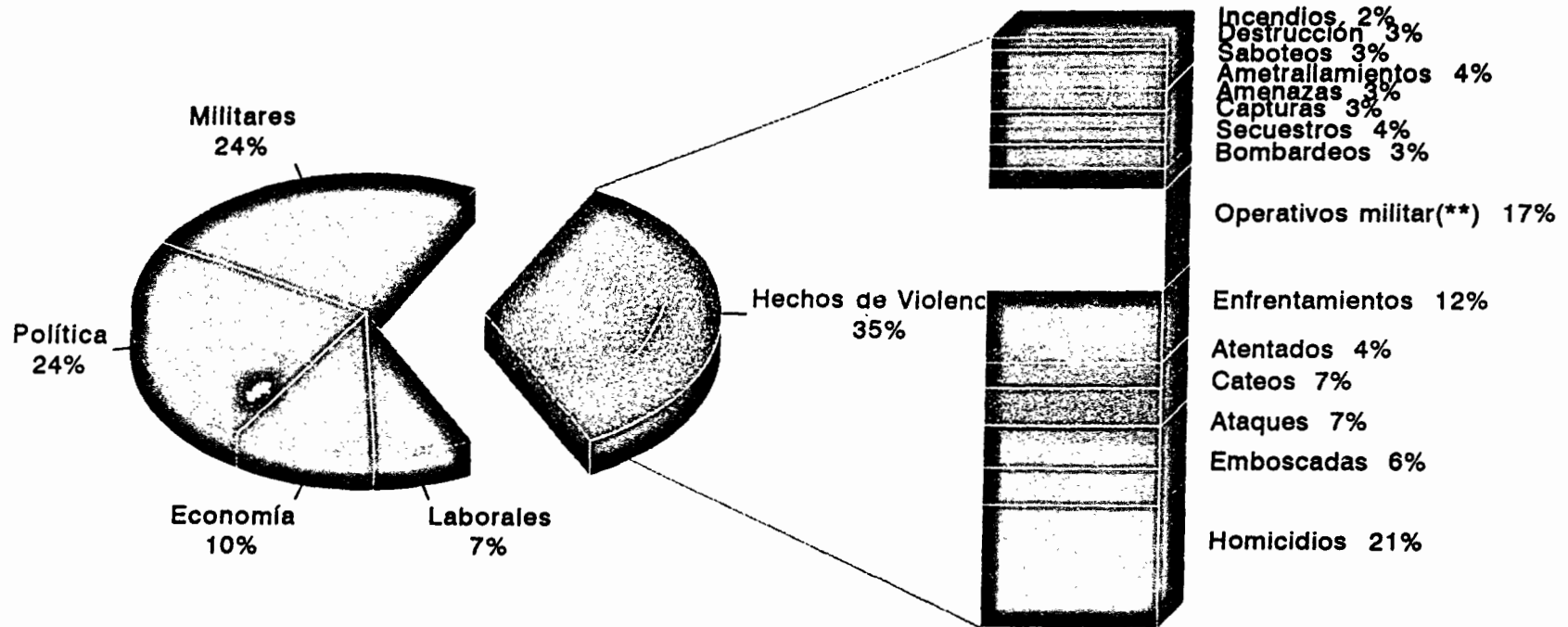
(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caseríos y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

## Prensa Gráfica

### 1988-91

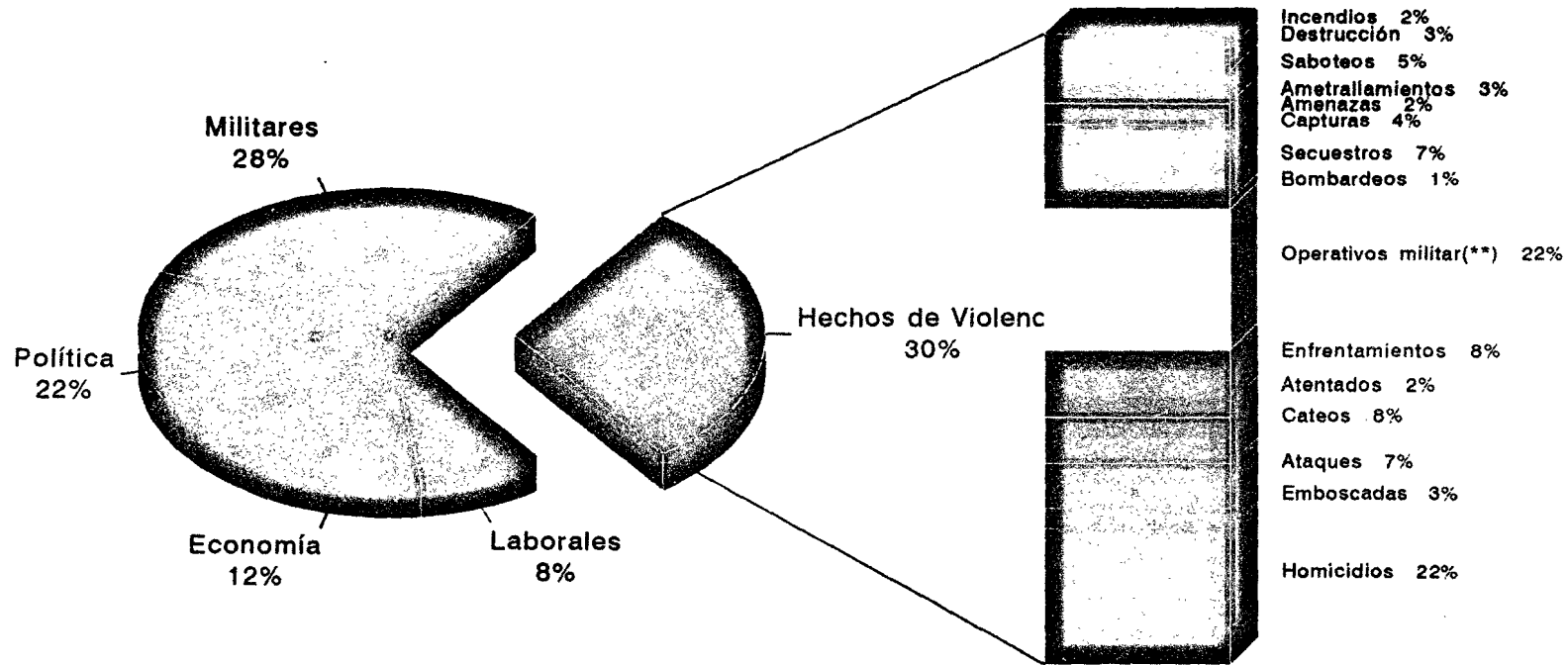


(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caseríos y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

Diario de Hoy  
1980-83

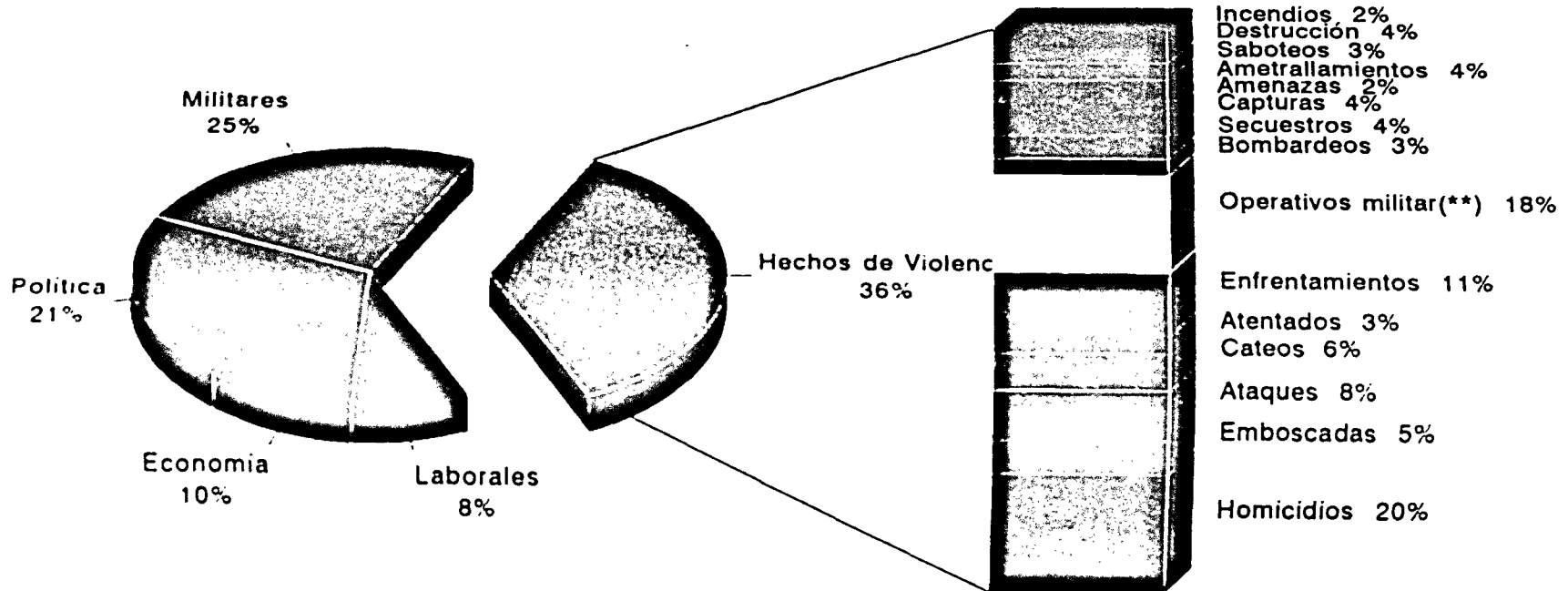


(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

Diario de Hoy  
1984-87



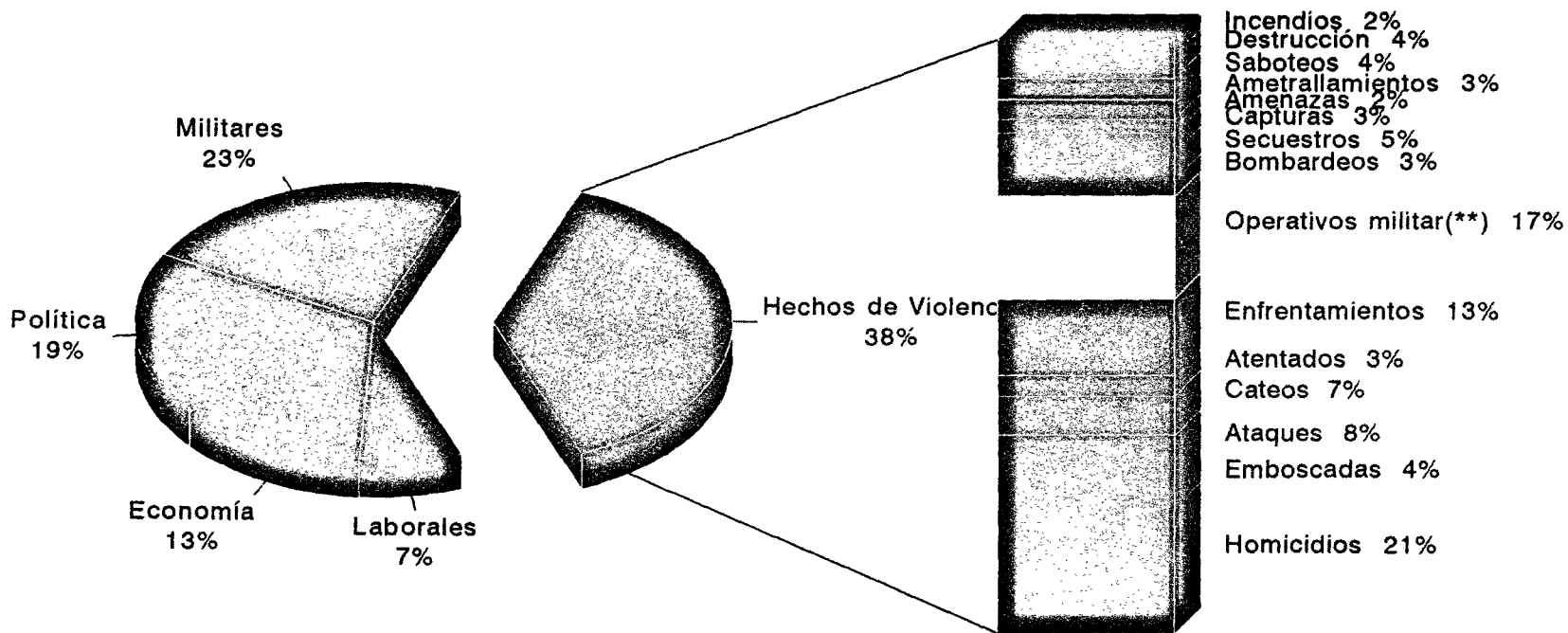
(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caserios y zonas rurales

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

Diario de Hoy

1988-91



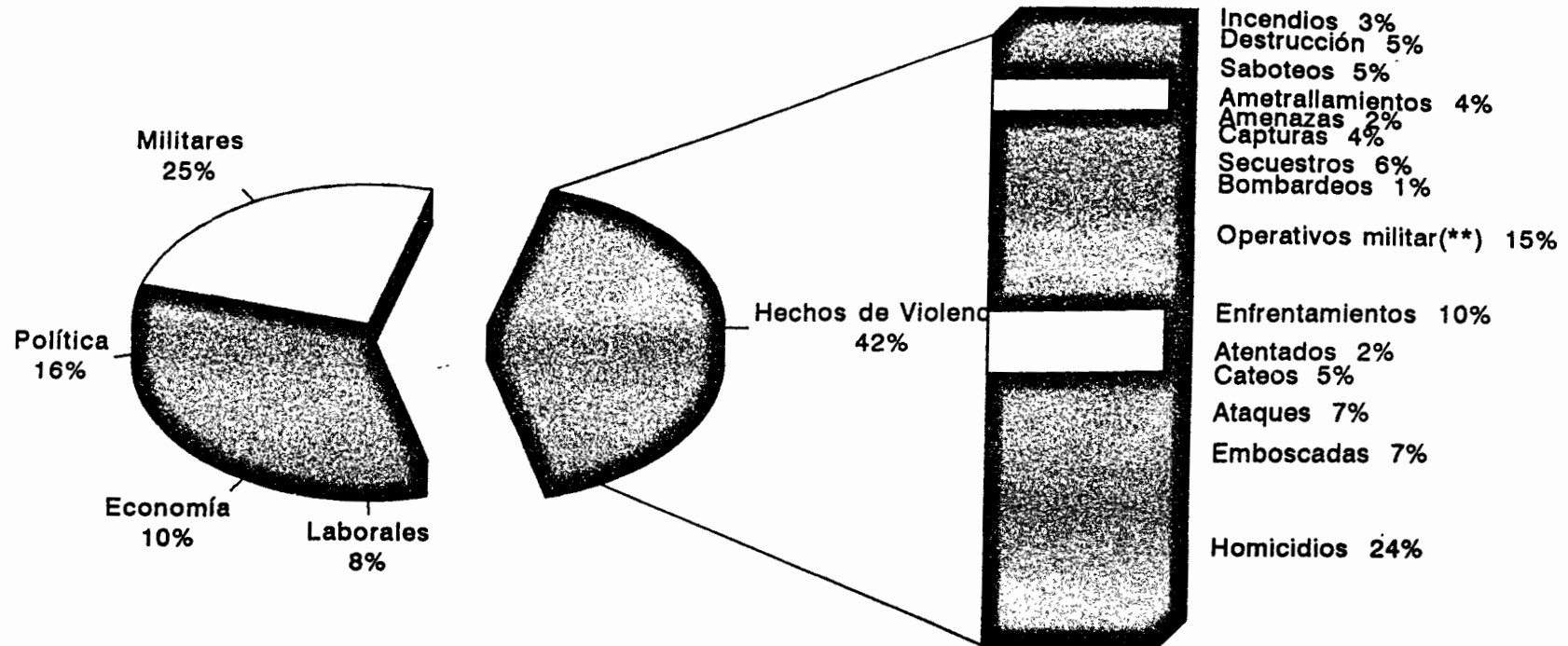
(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES(\*)

El Mundo

1980-83



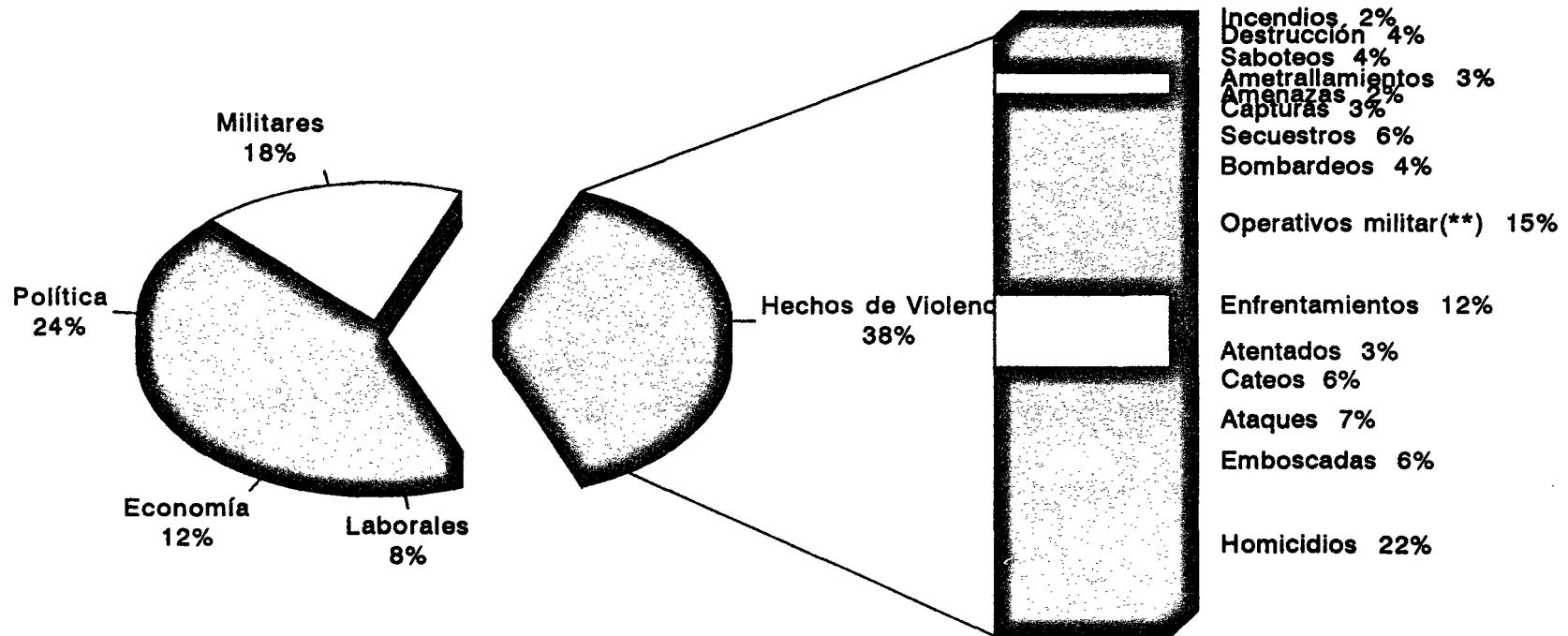
(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

El Mundo

1984-87



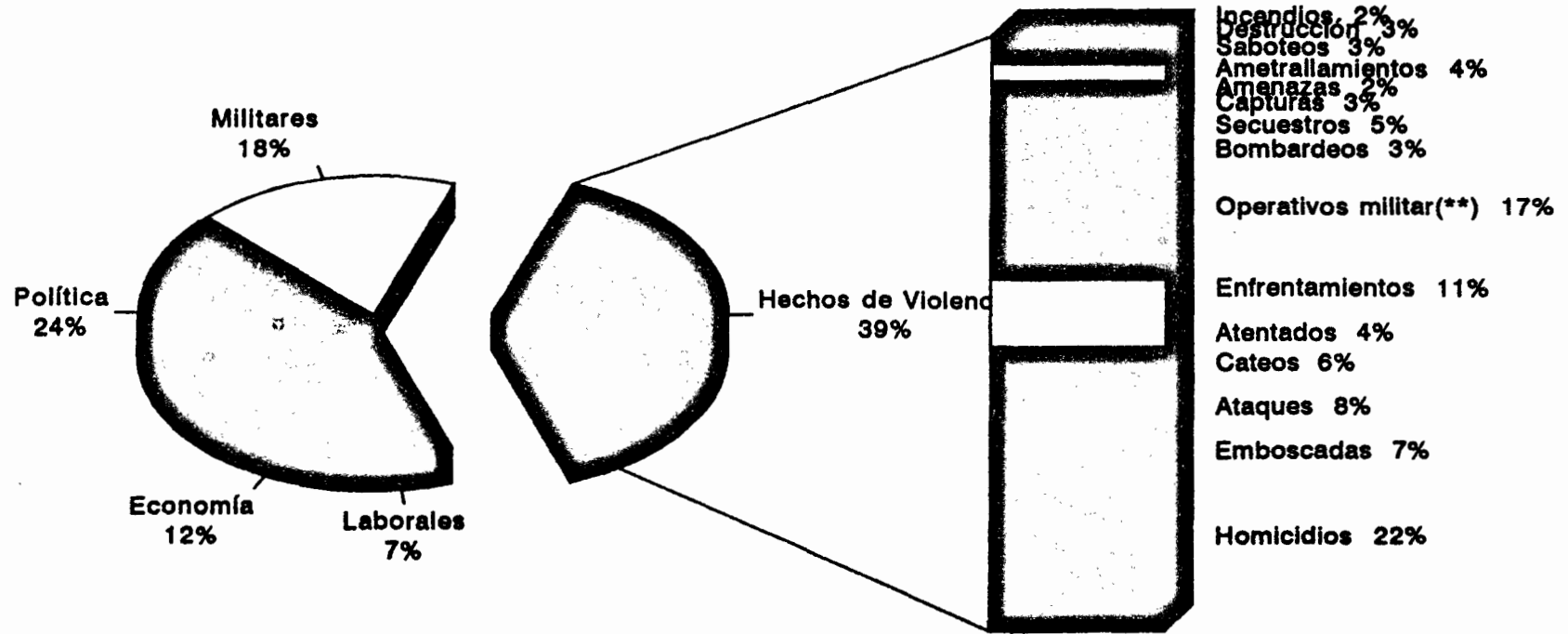
(\*) Centimetrage promedio

(\*\*) Operativos militares cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

## El Mundo

### 1988-91



(\*) Centimetrage promedio(%)

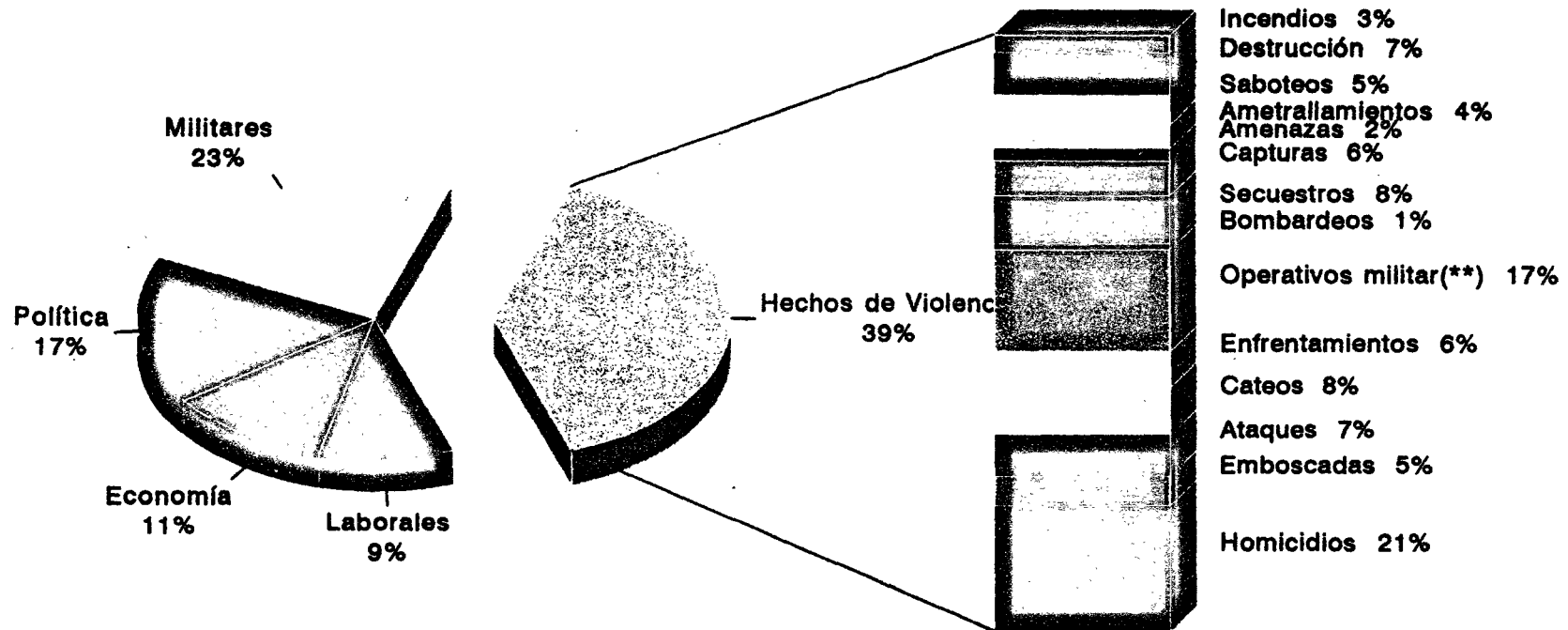
(\*\*) Operativos militares a cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas



# NOTICIAS NACIONALES (\*)

Diario Latino

1980-83



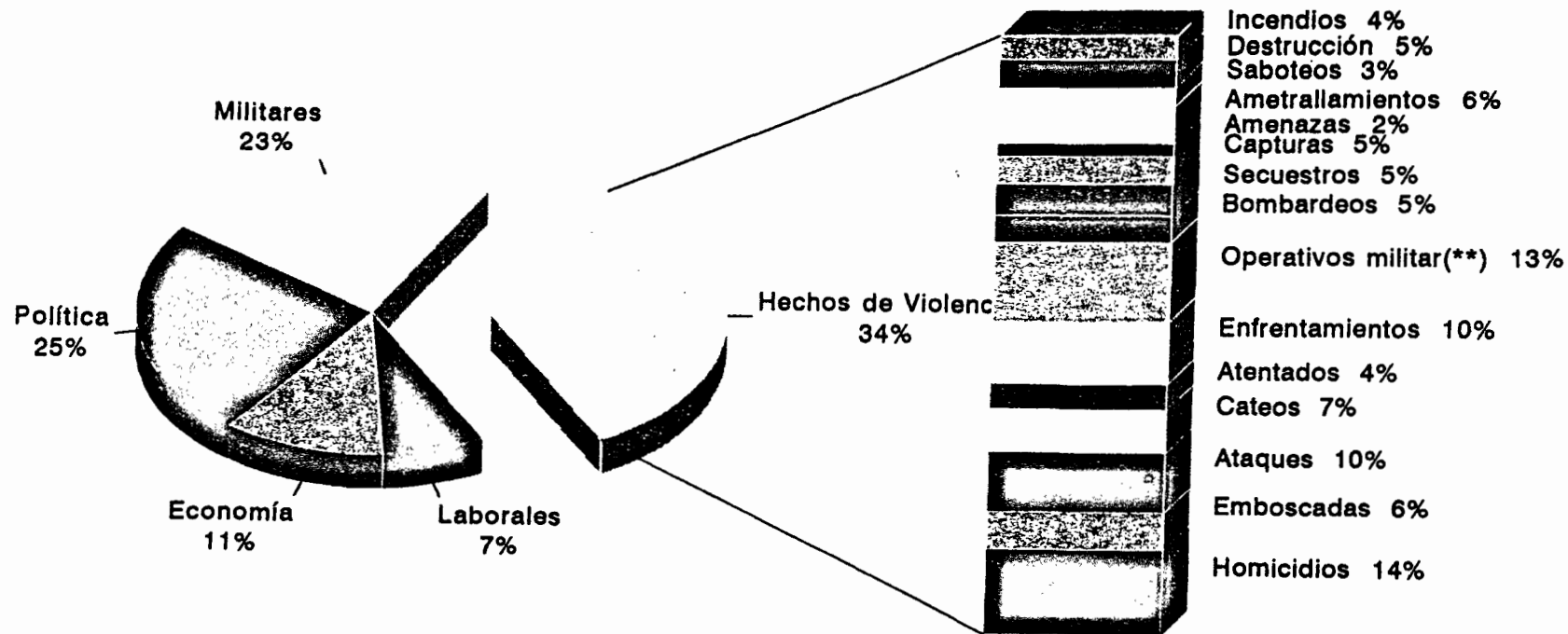
(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caserios y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

Diario Latino

1984-87

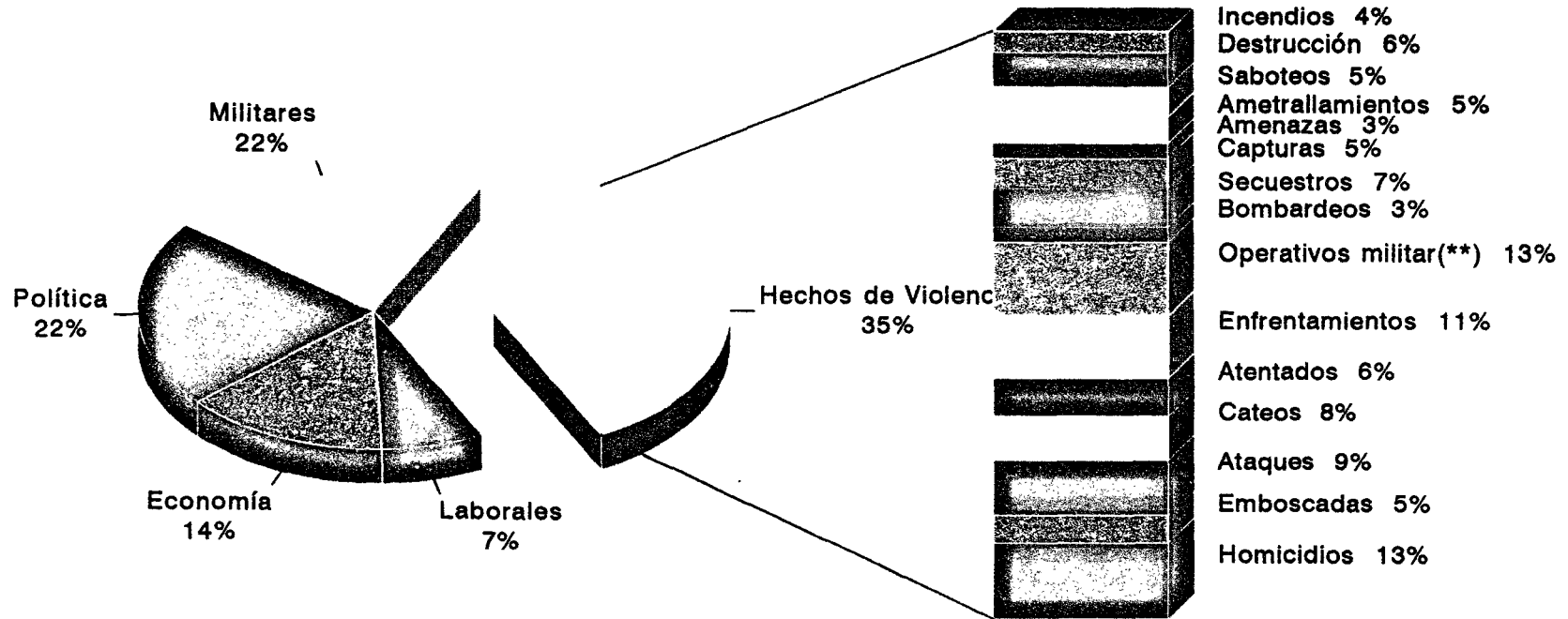


(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caseríos y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# NOTICIAS NACIONALES (\*)

Diario Latino  
1988-91



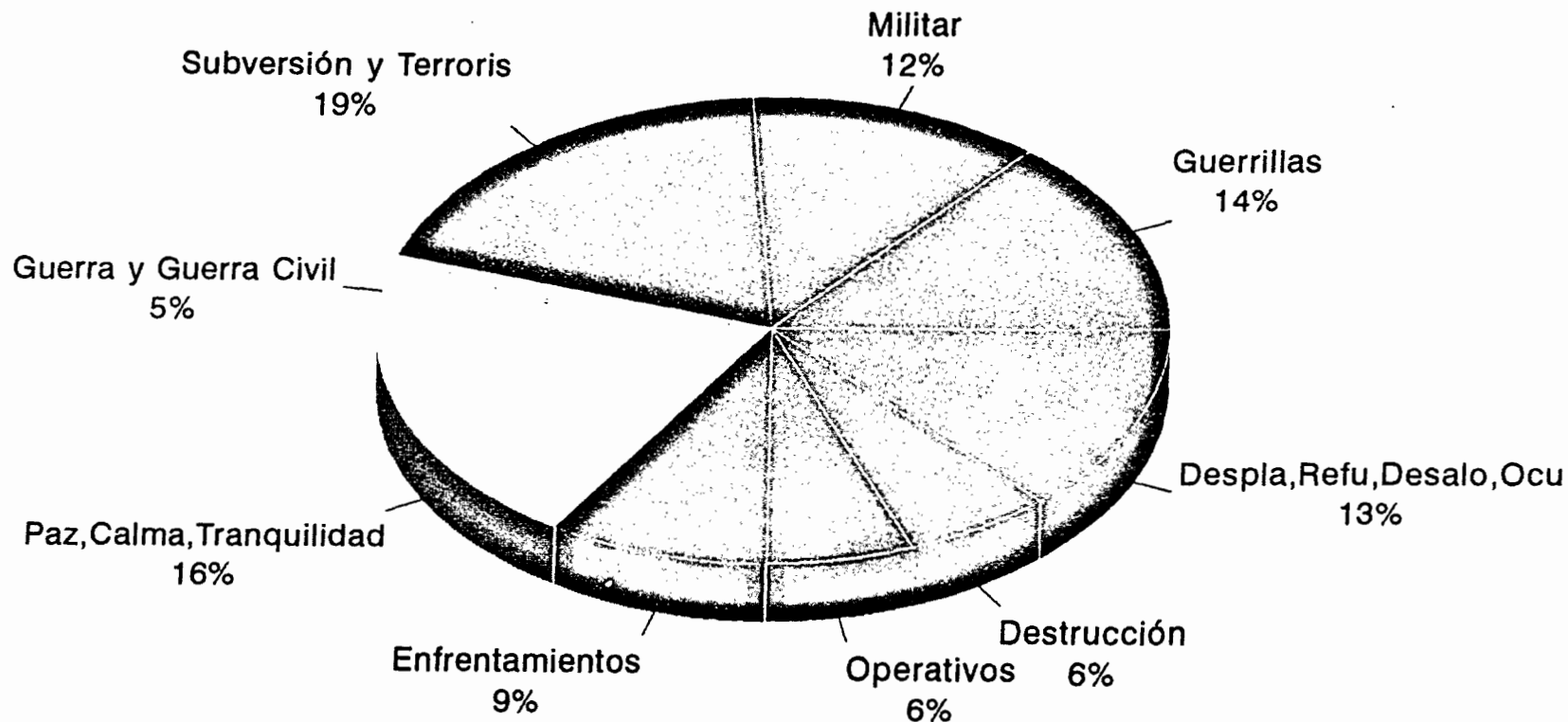
(\*) Centimetrage promedio(%)

(\*\*) Operativos militares a cantones, caseríos y zonas rurales  
Operativos militares en zonas urbanas

# TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

## PERIODICOS LPG,DH,EM

---

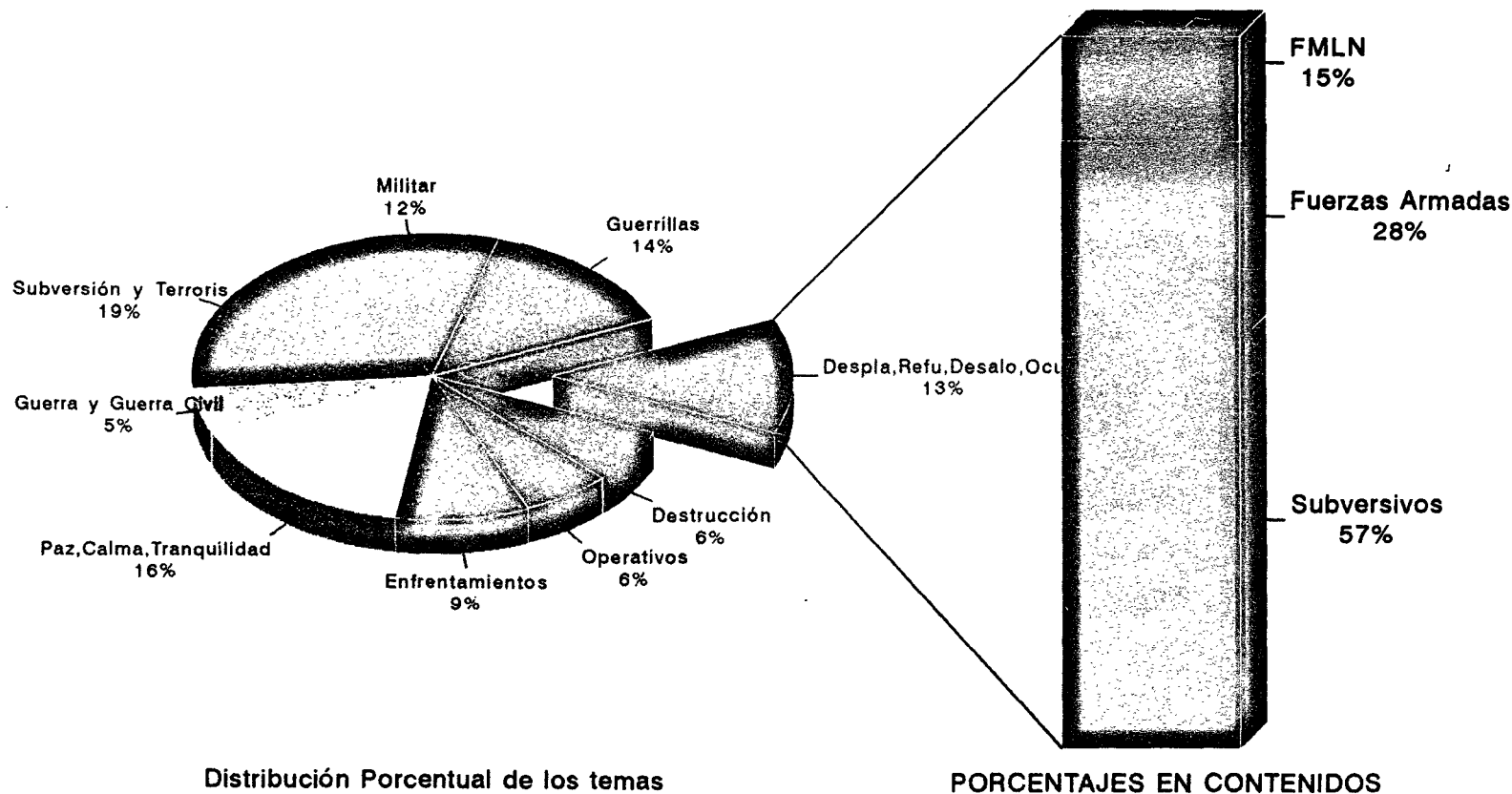


Distribución Porcentual de los temas

Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

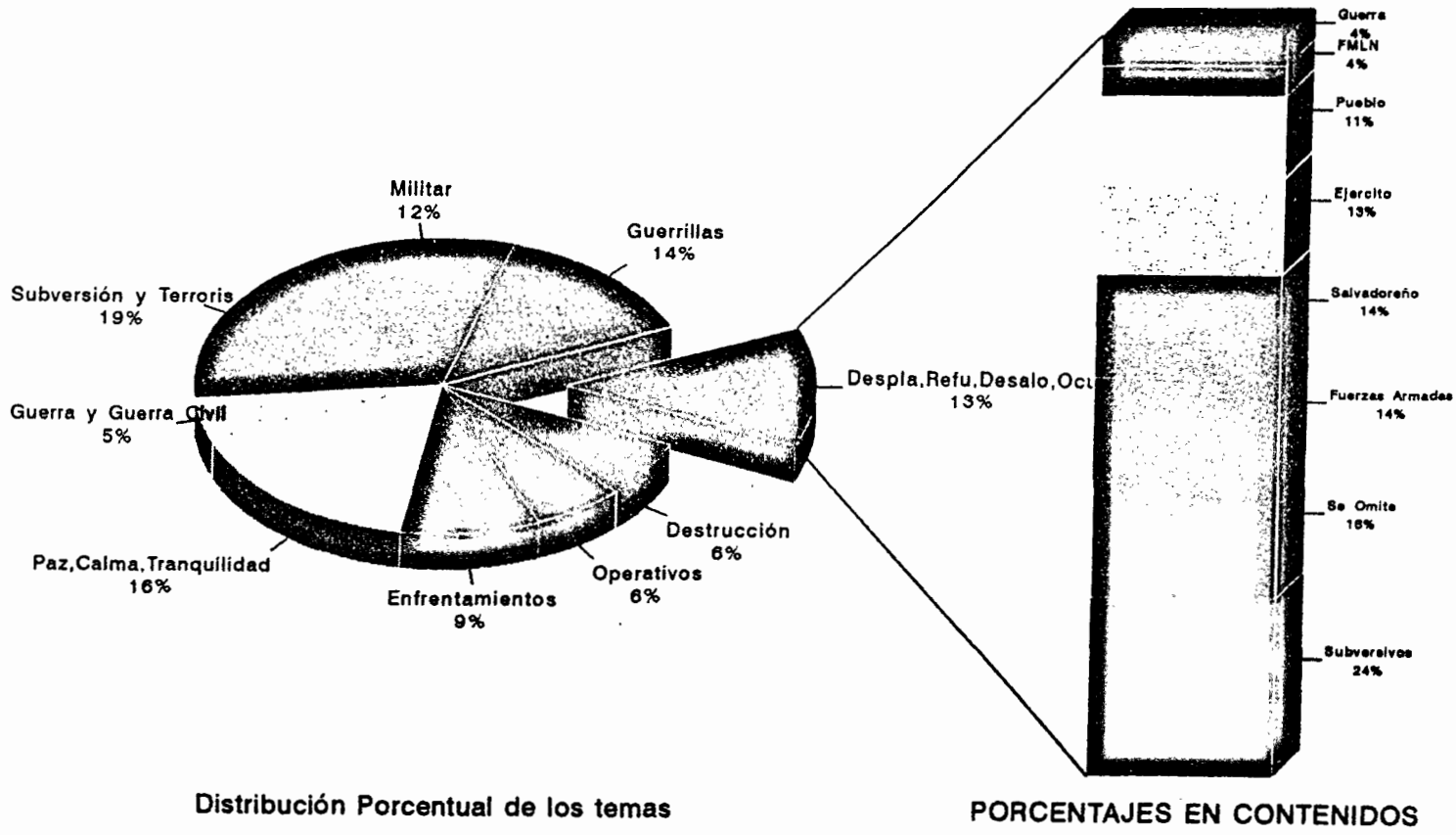
PERIODICOS LPG,DH,EM



Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

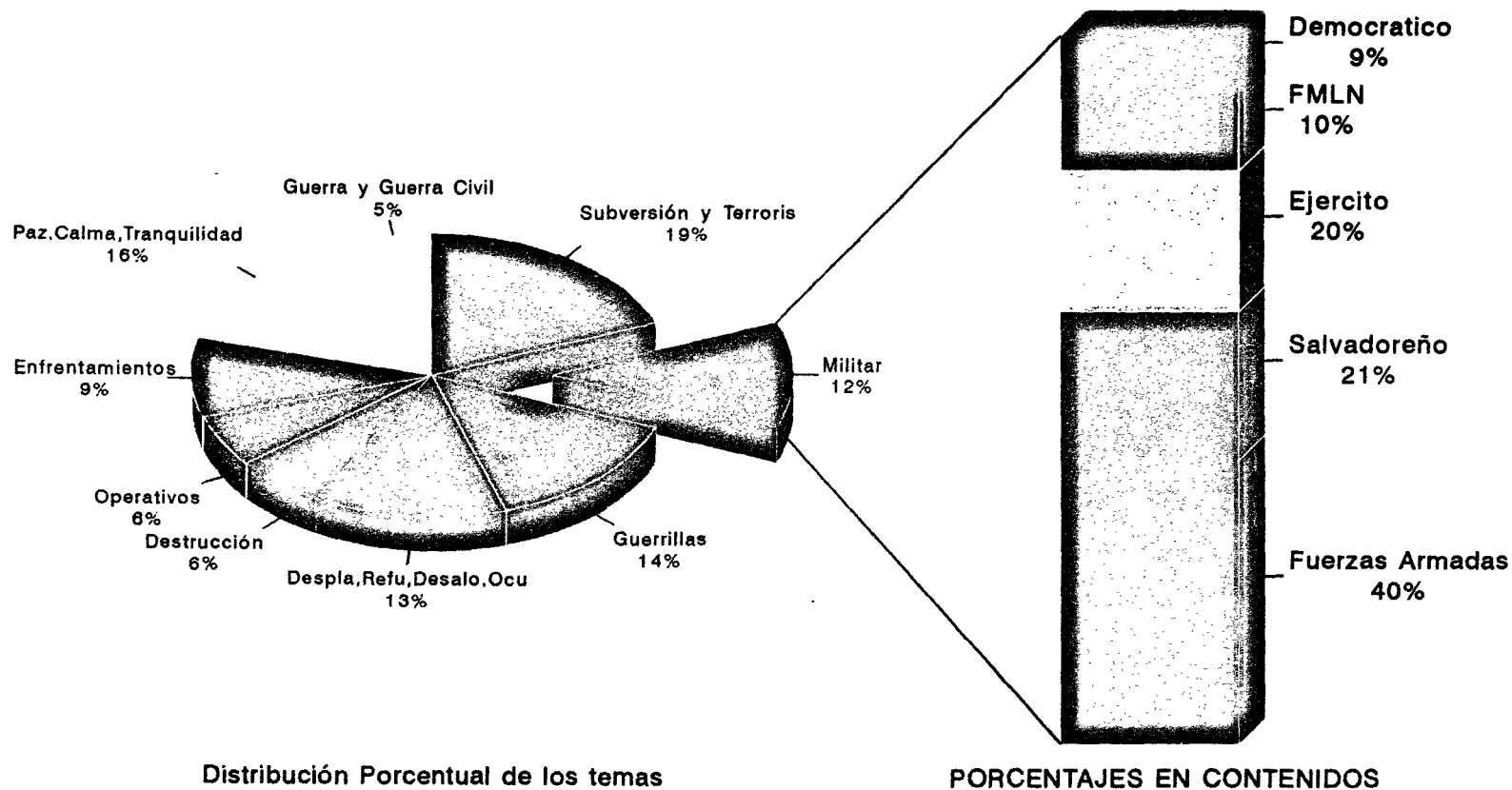
## PERIODICOS LPG,DH,EM



Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

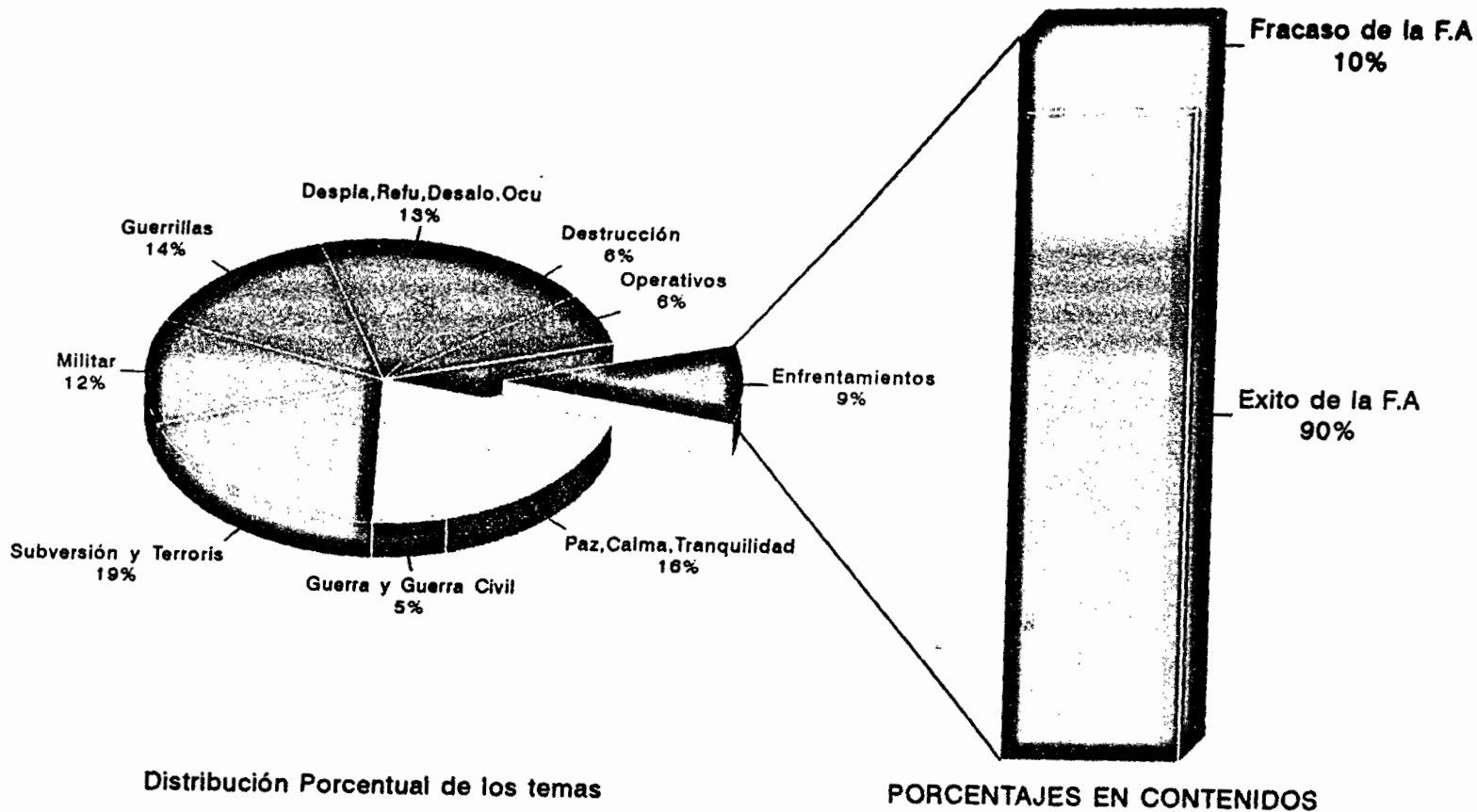
PERIODICOS LPG,DH,EM



Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

## PERIODICOS LPG,DH,EM

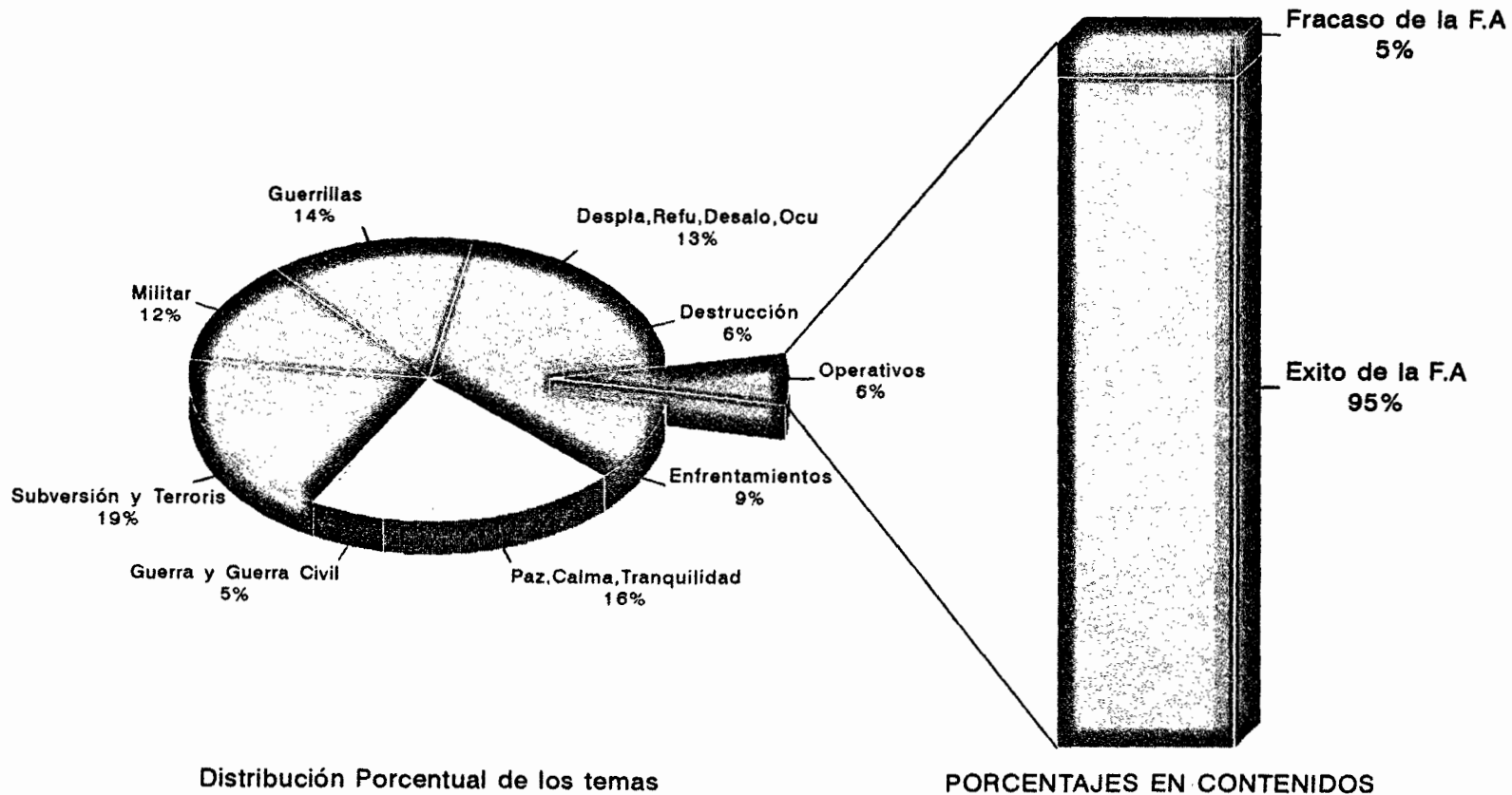


Periodo 80-90



# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

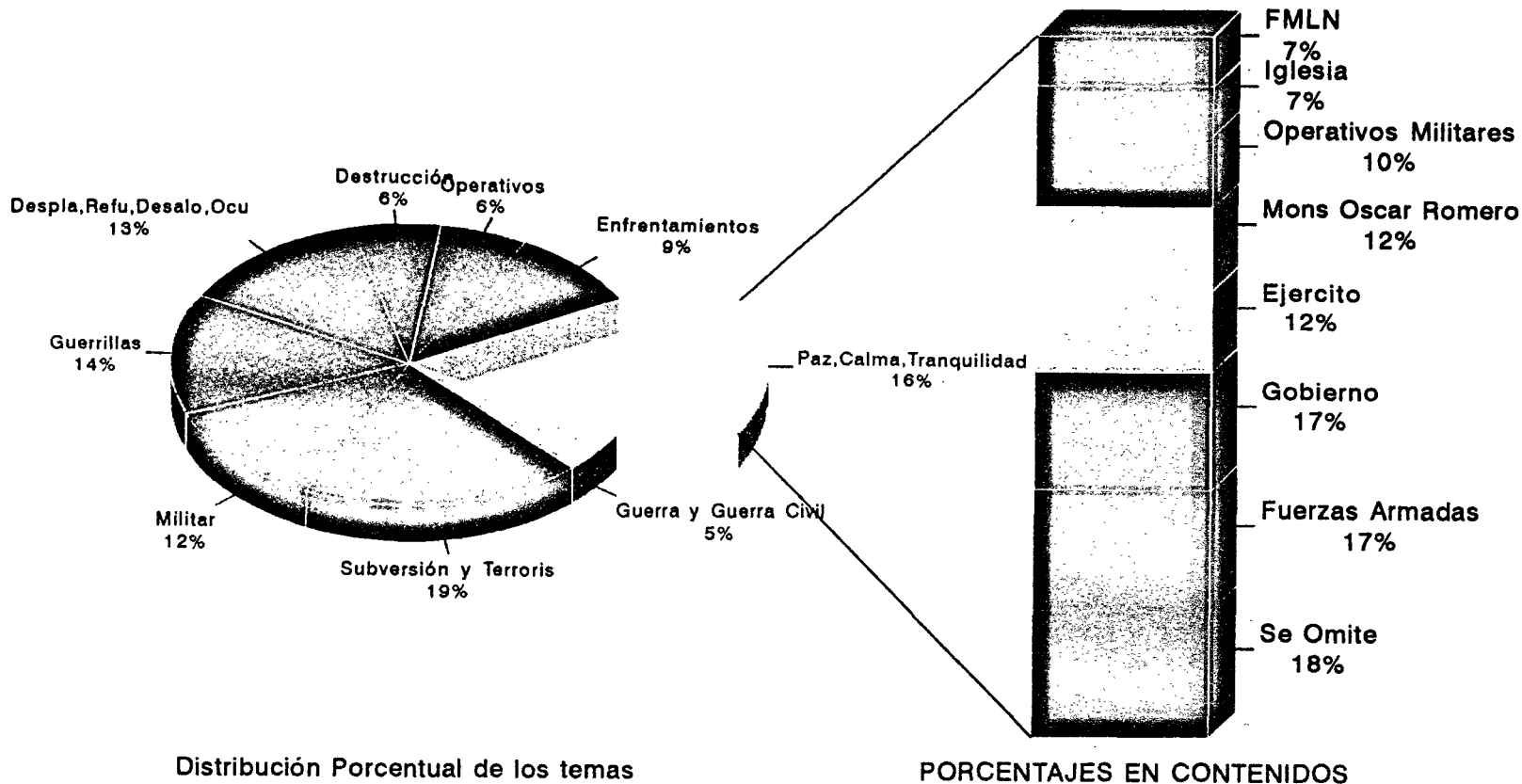
## PERIODICOS LPG,DH,EM



Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

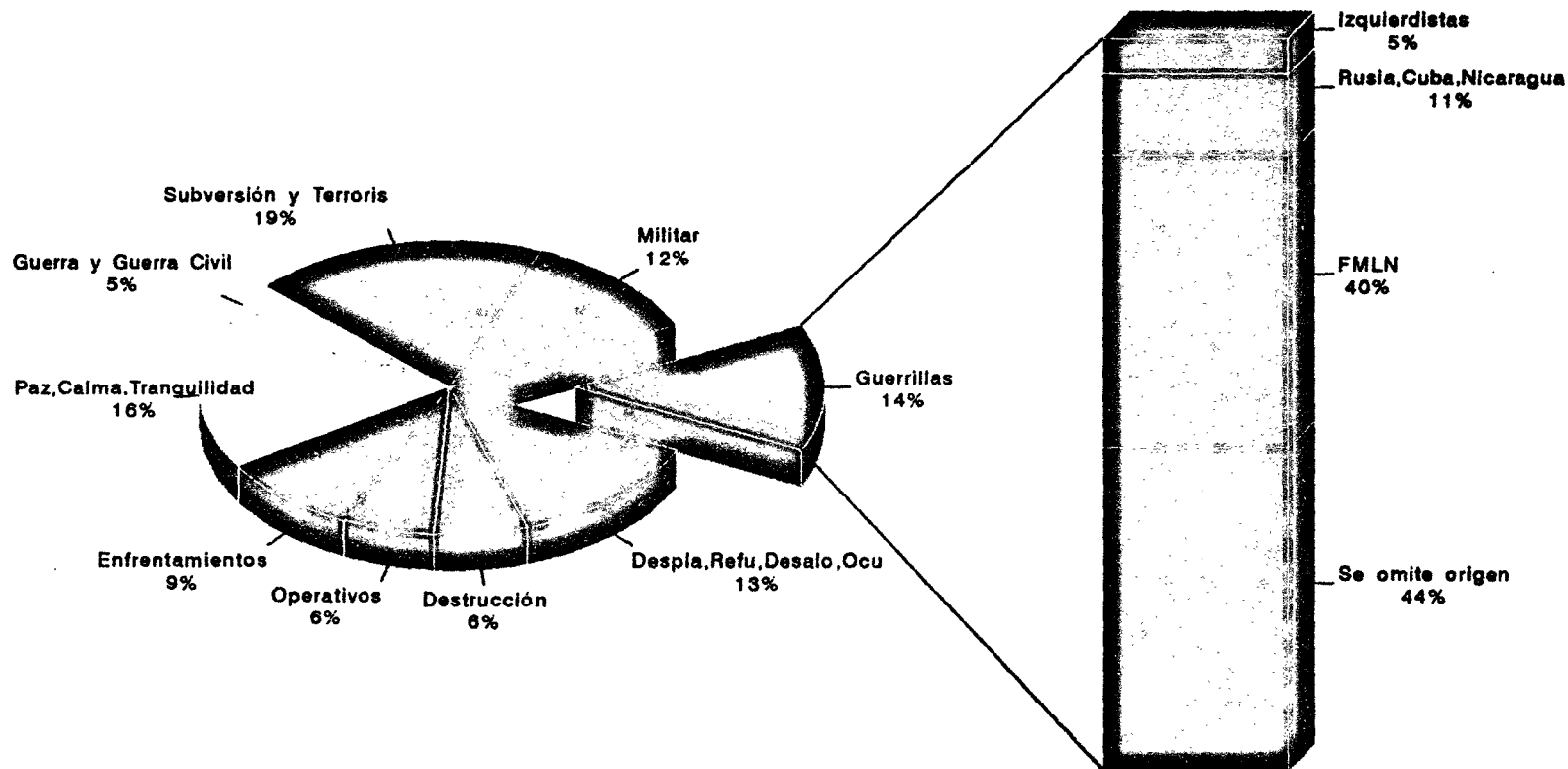
## PERIODICOS LPG,DH,EM



Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

PERIODICOS LPG,DH,EM



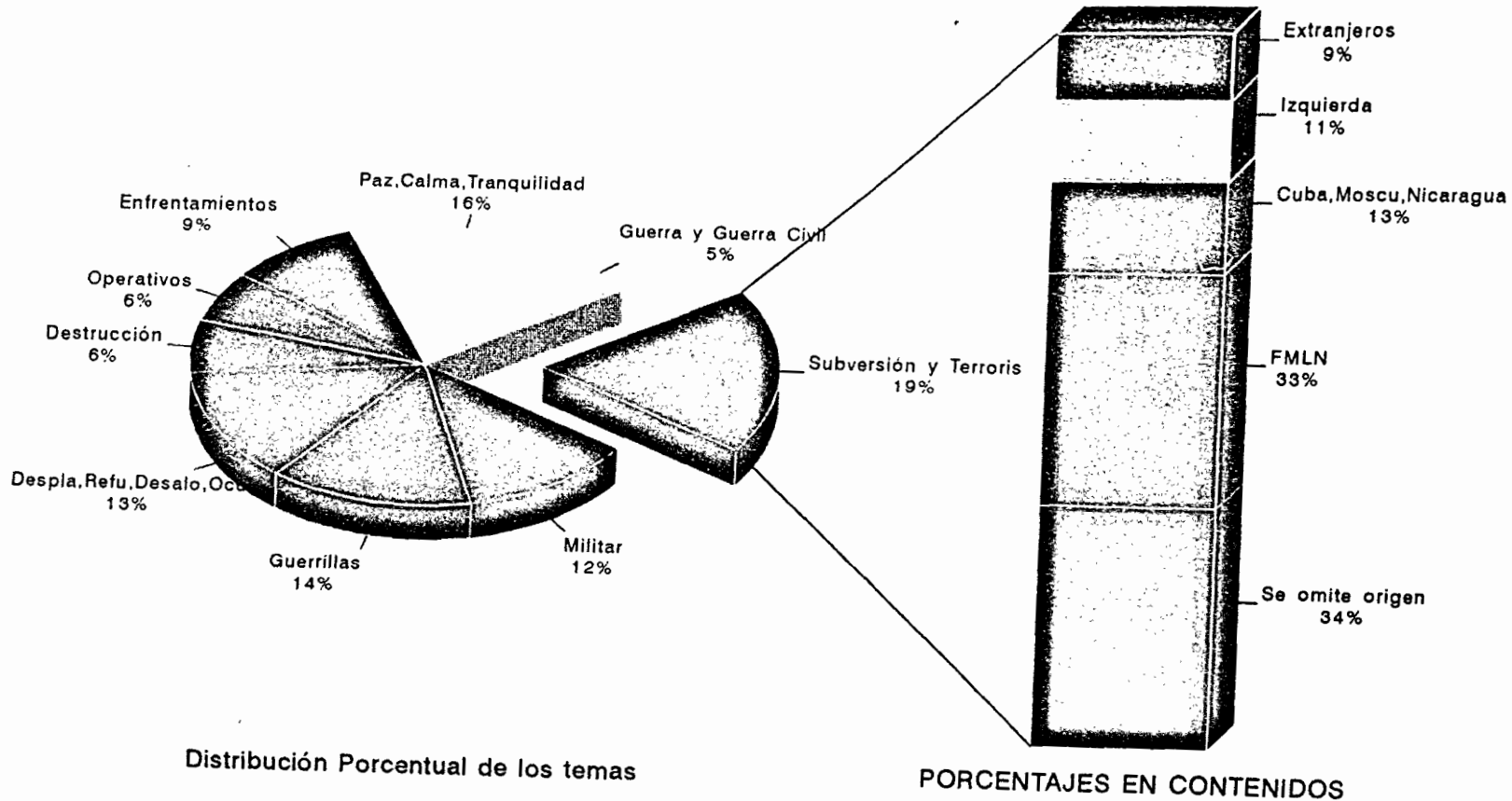
Distribución Porcentual de los temas

PORCENTAJES EN CONTENIDOS

Periodo 80-90

# CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE LAS NOTICIAS NACIONALES

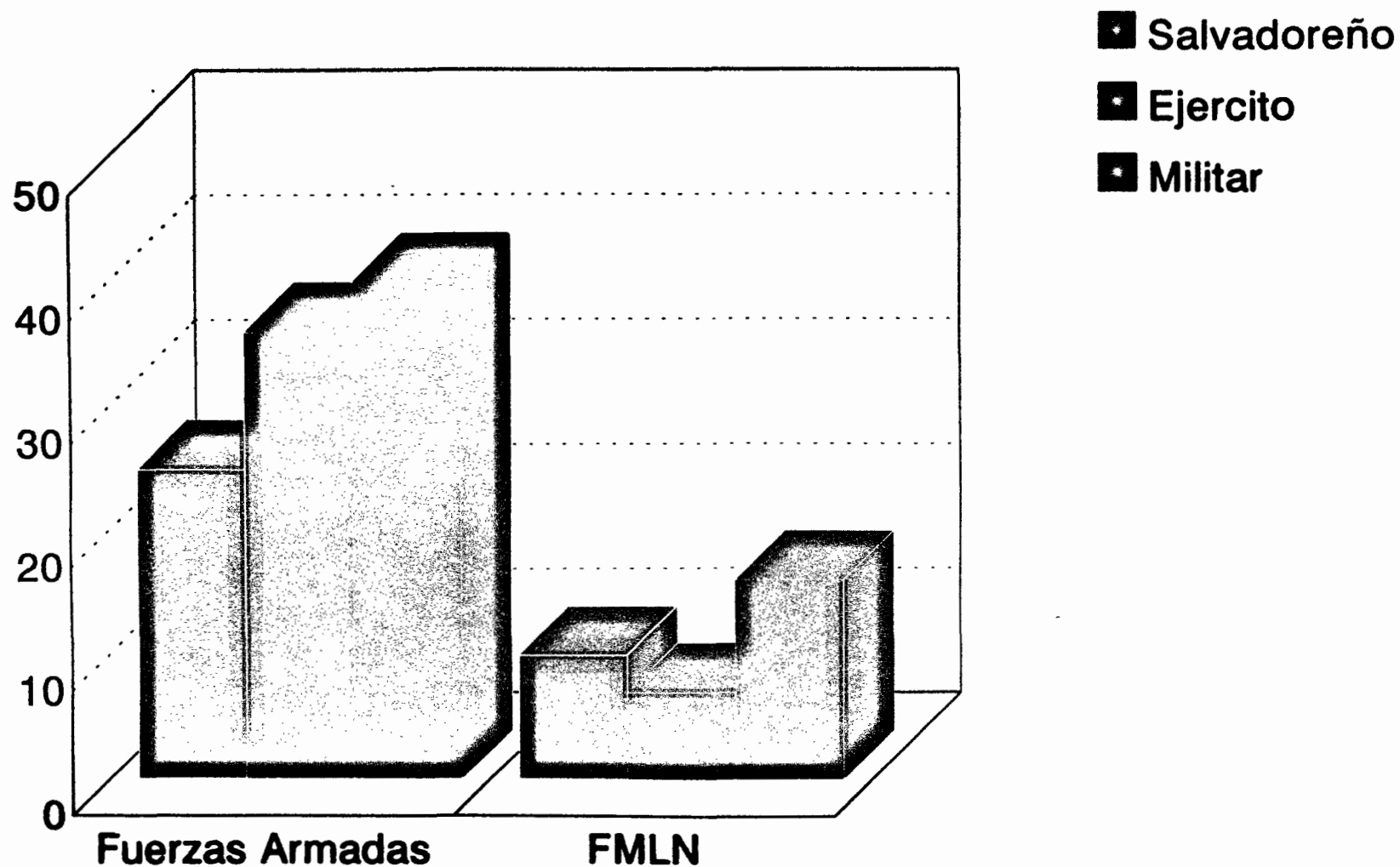
PERIODICOS LPG,DH,EM



Periodo 80-90

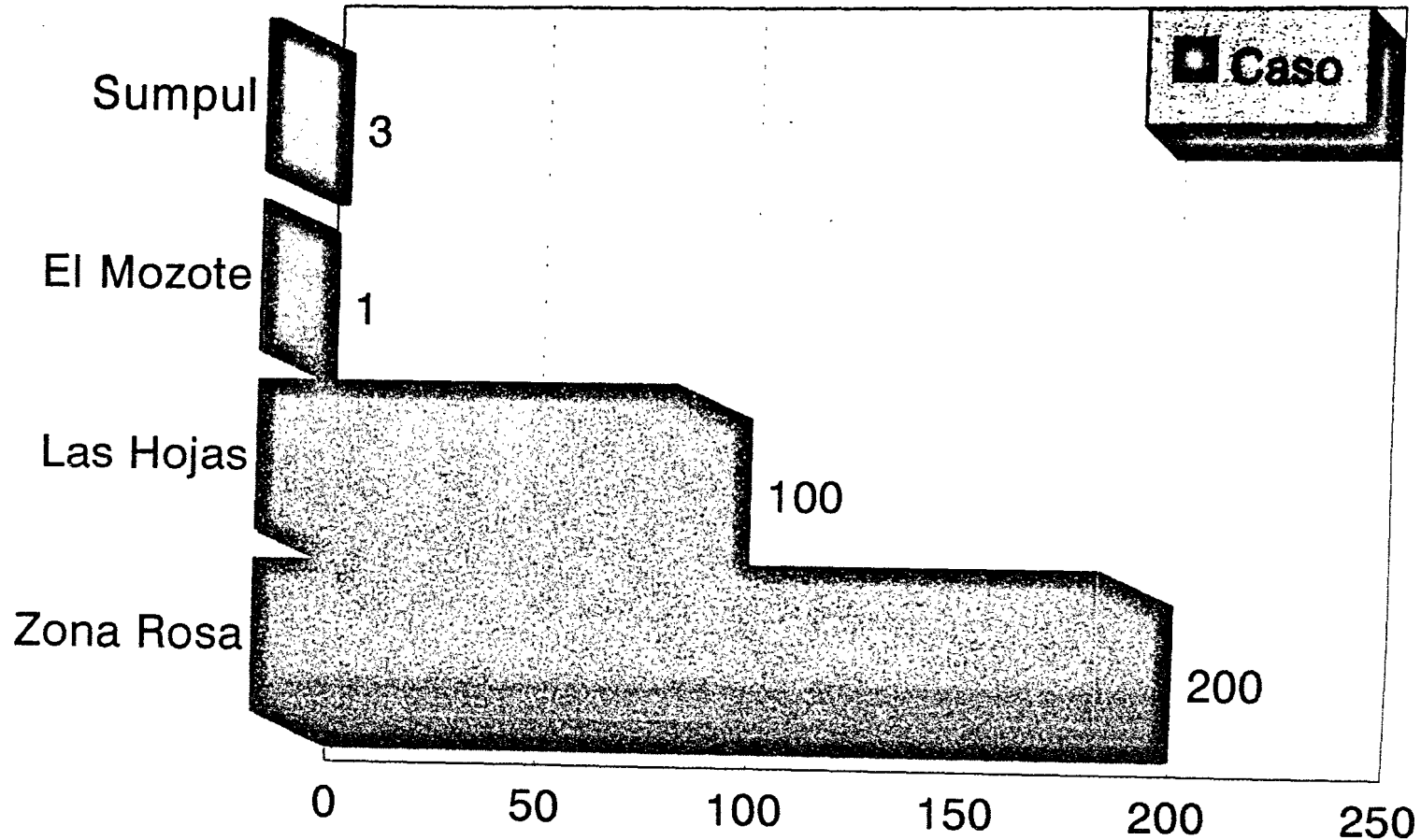
# Estudio de los bandos en conflicto

## Contenidos



# Estudio de casos

Número de apariciones en la Prensa Salvadoreña



Respaldo en carpetas

# REPRESENTACIONES DISCURSIVAS APARECIDAS EN LA PRENSA SALVADOREÑA

CASO MONSEÑOR ROMERO  
ANTES DE SU ASESINATO



PORCENTAJE RESPECTO A LA MUESTRA  
MUESTRA TOMADA ANTES DE SU ASESINATO  
MUESTRA CON RESPALDO EN CARPETA

# REPRESENTACIONES DISCURSIVAS APARECIDAS EN LA PRENSA SALVADOREÑA

CASO JESUITAS  
ANTES DE SU ASESINATO

---



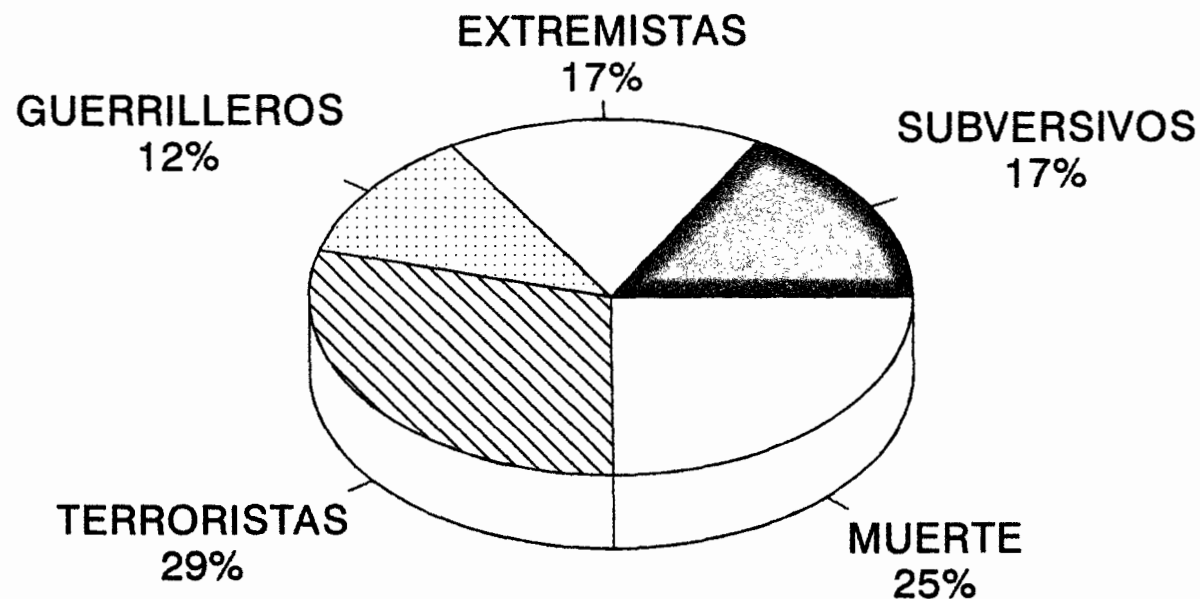
PORCENTAJE RESPECTO A LA MUESTRA

MUESTRA TOMADA ANTES DE SU ASESINATO



# REPRESENTACIONES DISCURSIVAS APARECIDAS EN LA PRENSA

TRATAMIENTO EN LA PRENSA SALVADOREÑA DEL F.M.L.N  
PERIODO 1980-1990



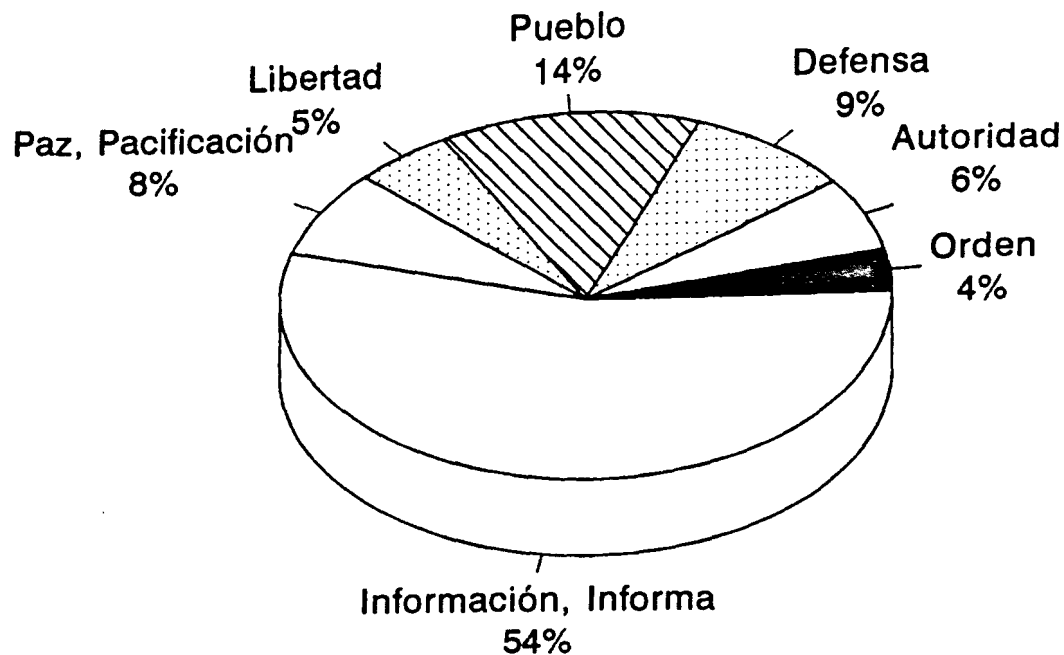
## PORCENTAJES

MUESTRA CON RESPALDO EN CARPETA  
DIARIOS LPG,EM,DH  
PORCENTAJES RESPECTO A LA MUESTRA

# REPRESENTACIONES DISCURSIVAS APARECIDAS EN LA PRENSA

TRATAMIENTO EN LA PRENSA SALVADOREÑA DE LAS FUERZAS ARMADAS  
PERIODO 1980-1990

---

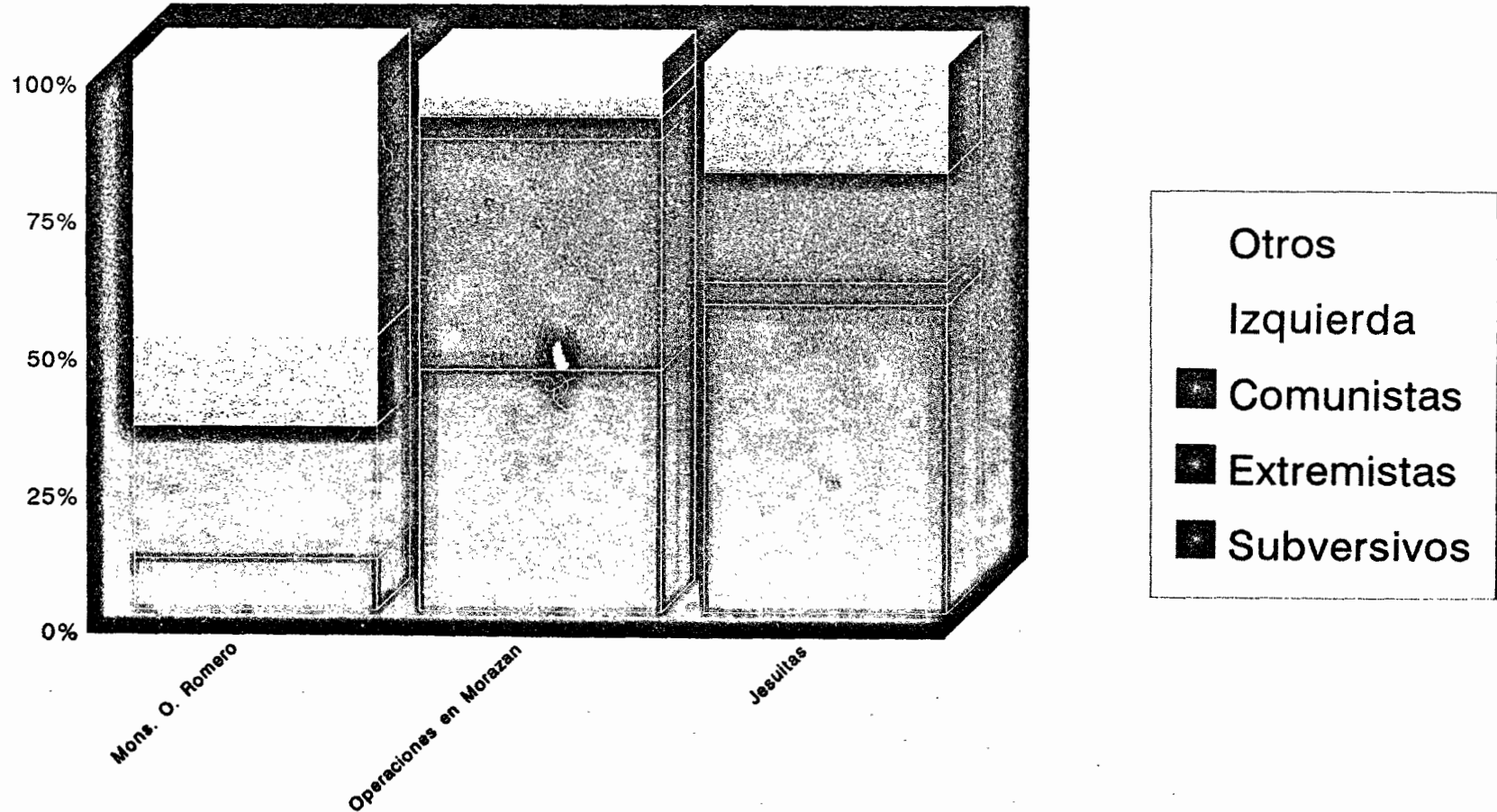


## PORCENTAJES

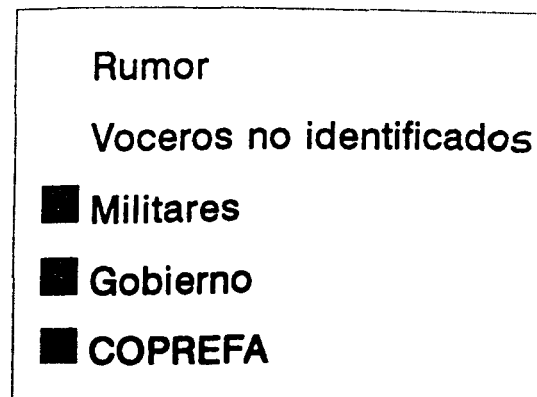
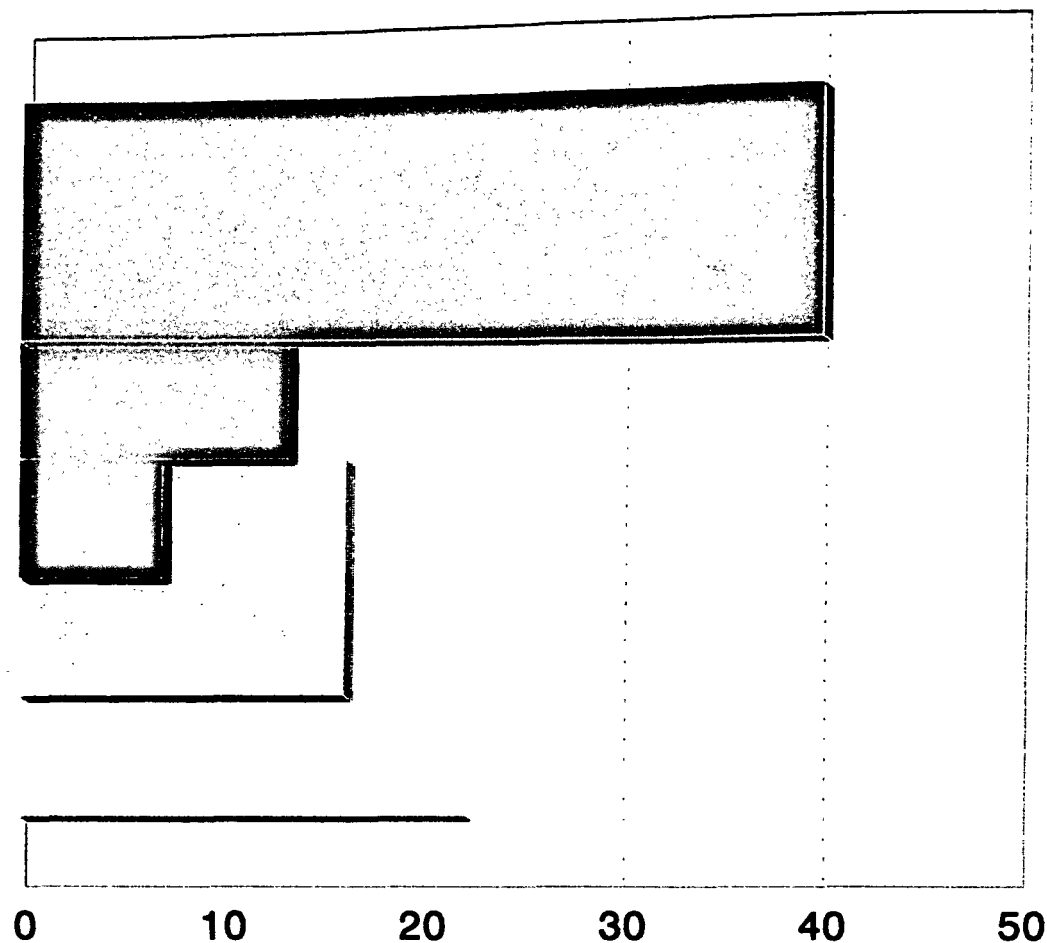
MUESTRA CON RESPALDO EN CARPETA  
DIARIOS LPG, EM, DH  
PORCENTAJES RESPECTO A LA MUESTRA

# Estudio de tres casos

## Contenidos



# FUENTE NOTICIOSA DEL HECHO DE VIOLENCIA EMISORES



\* Período comprendido entre 1983-1988

## **II. Tratamiento del Conflicto Salvadoreño en la Prensa Escrita**

### **Internacional.**

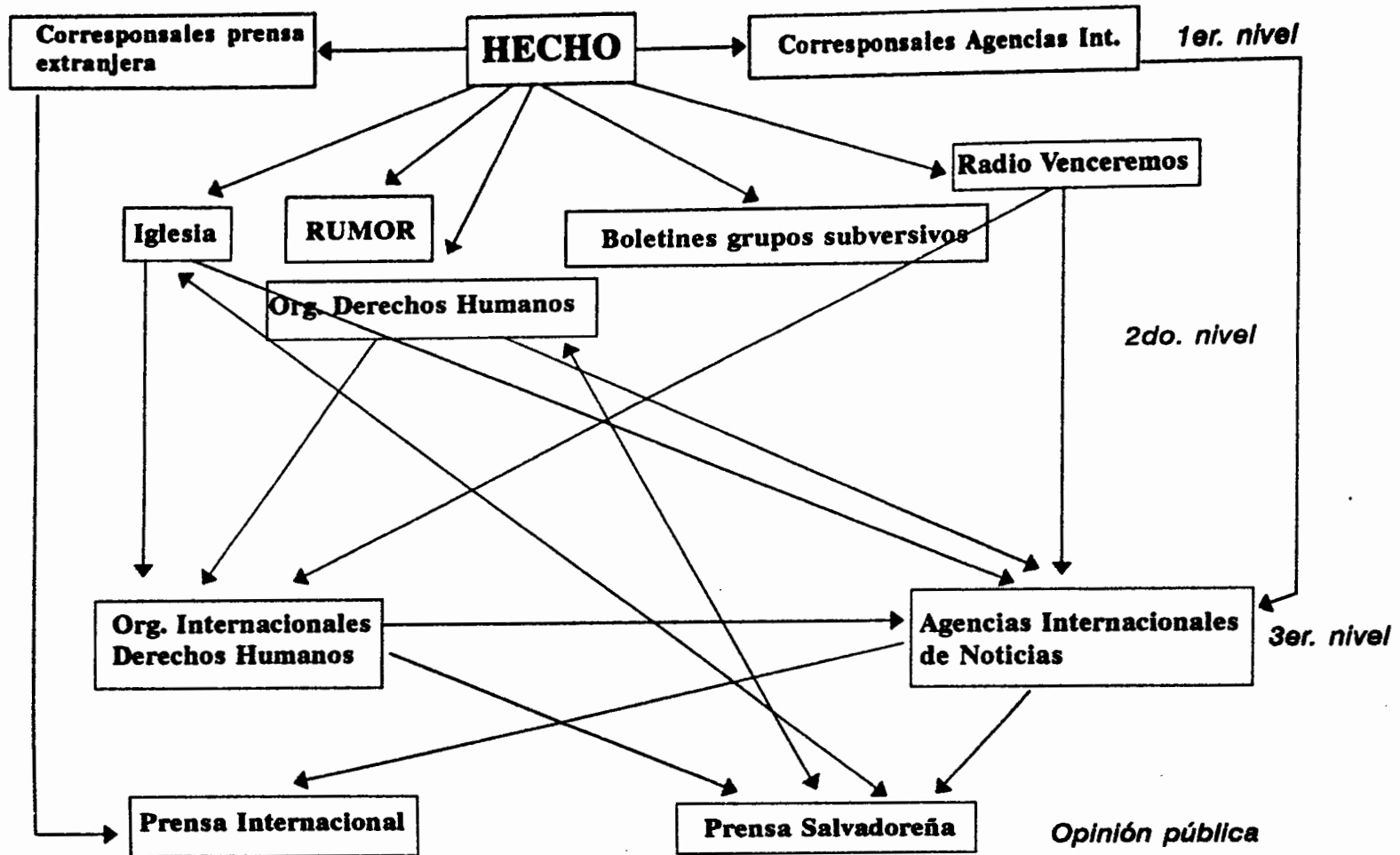
A través de la prensa extranjera, el conflicto armado en El Salvador fue ampliamente conocido por la comunidad internacional.

En el caso de nuestro estudio, las agencias internacionales de noticias, recibían numerosas denuncias de los hechos de violencia que se sucedían en El Salvador. A su vez, estas agencias de noticias, enviaban corresponsales a El Salvador, para recoger información sobre el conflicto.

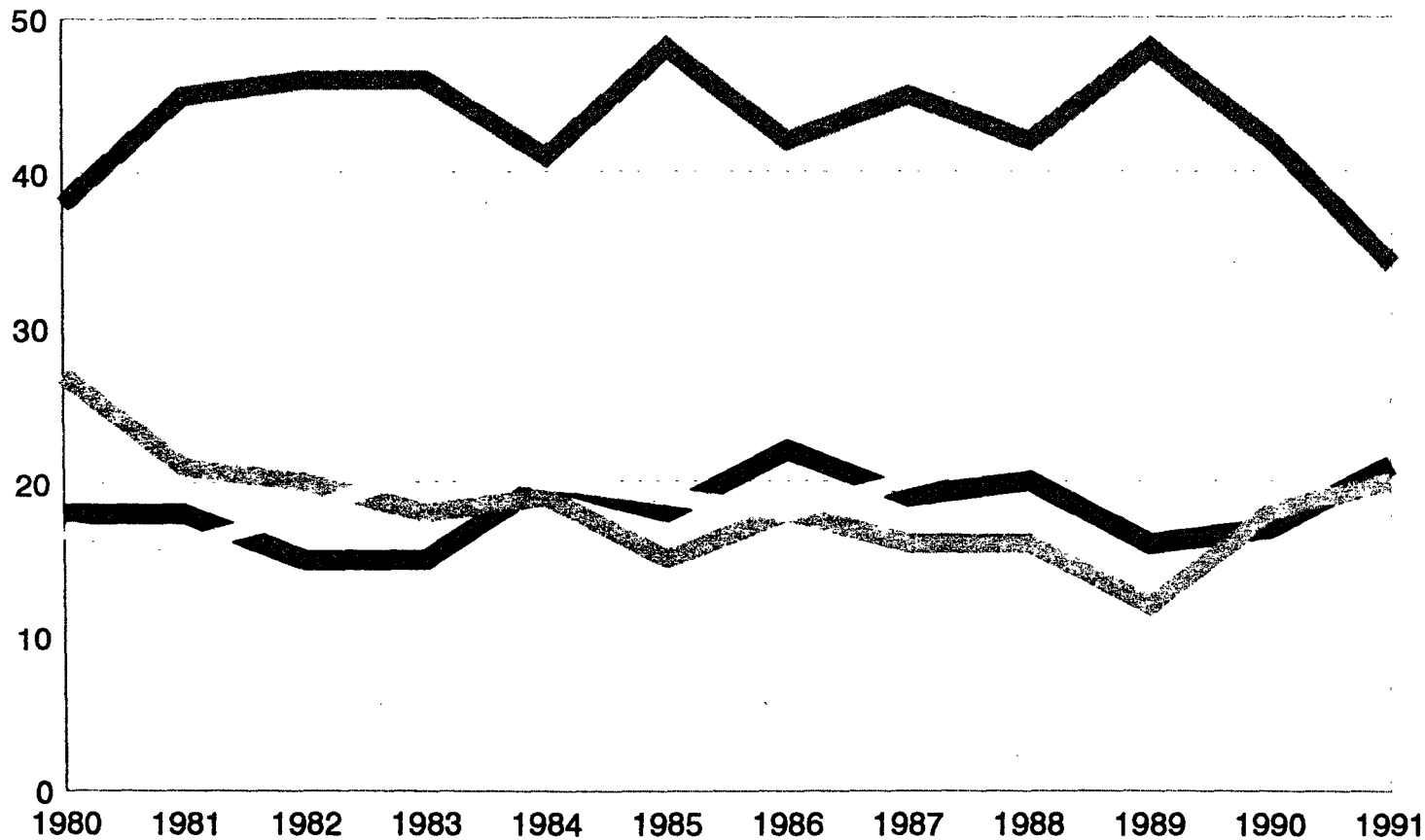
En algunos casos, la publicación de la noticia por corresponsales de otros países antes que en El Salvador, hizo posible el conocimiento de graves violaciones de los derechos humanos en este país y su posterior investigación.

Las gráficas que se presentan a continuación, reflejan la cobertura dada por la prensa de otros países a algunos de los más sonados hechos de violencia ocurridos en el período estudiado, y su comparación con la cobertura de la prensa nacional.

# FLUJO DE INFORMACION



# Frecuencia de aparición del hecho de violencia

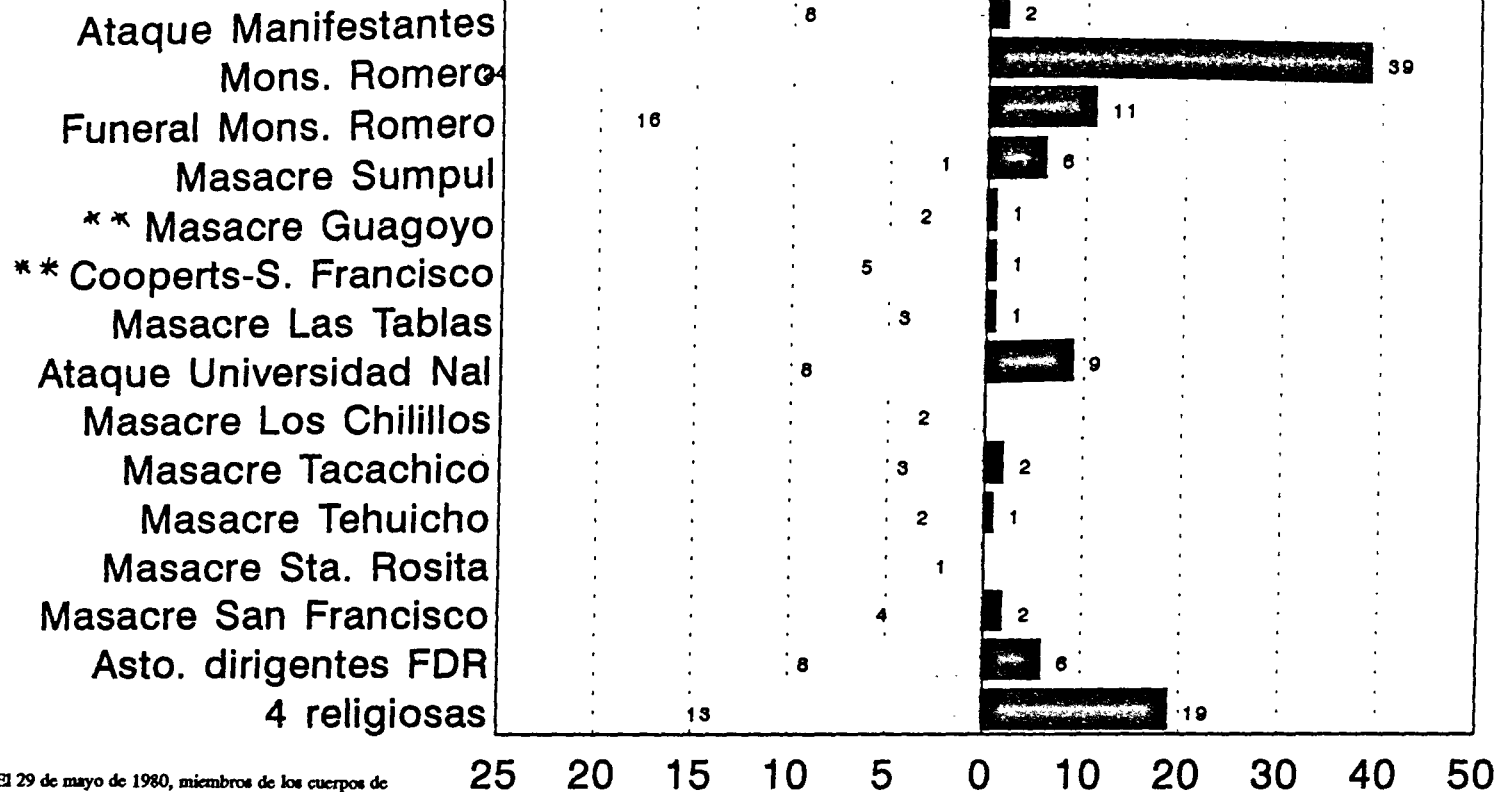


Masacres campesinas\* — Asesinatos personalidades\* — Desapariciones\* — Secuestros\*

\* % promedio de aparición

# 1980

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional



\*\* El 29 de mayo de 1980, miembros de los cuerpos de seguridad y de la Segunda Brigada ejecutaron a doce personas que se encontraban en la cooperativa San Francisco Guajoyo, en el cantón Belén Guijat, Jurisdicción de Metapán, departamento de Santa Ana. El mismo hecho fue reportado por la prensa como la masacre de Guajoyo y el asesinato de cooperativistas en San Francisco.

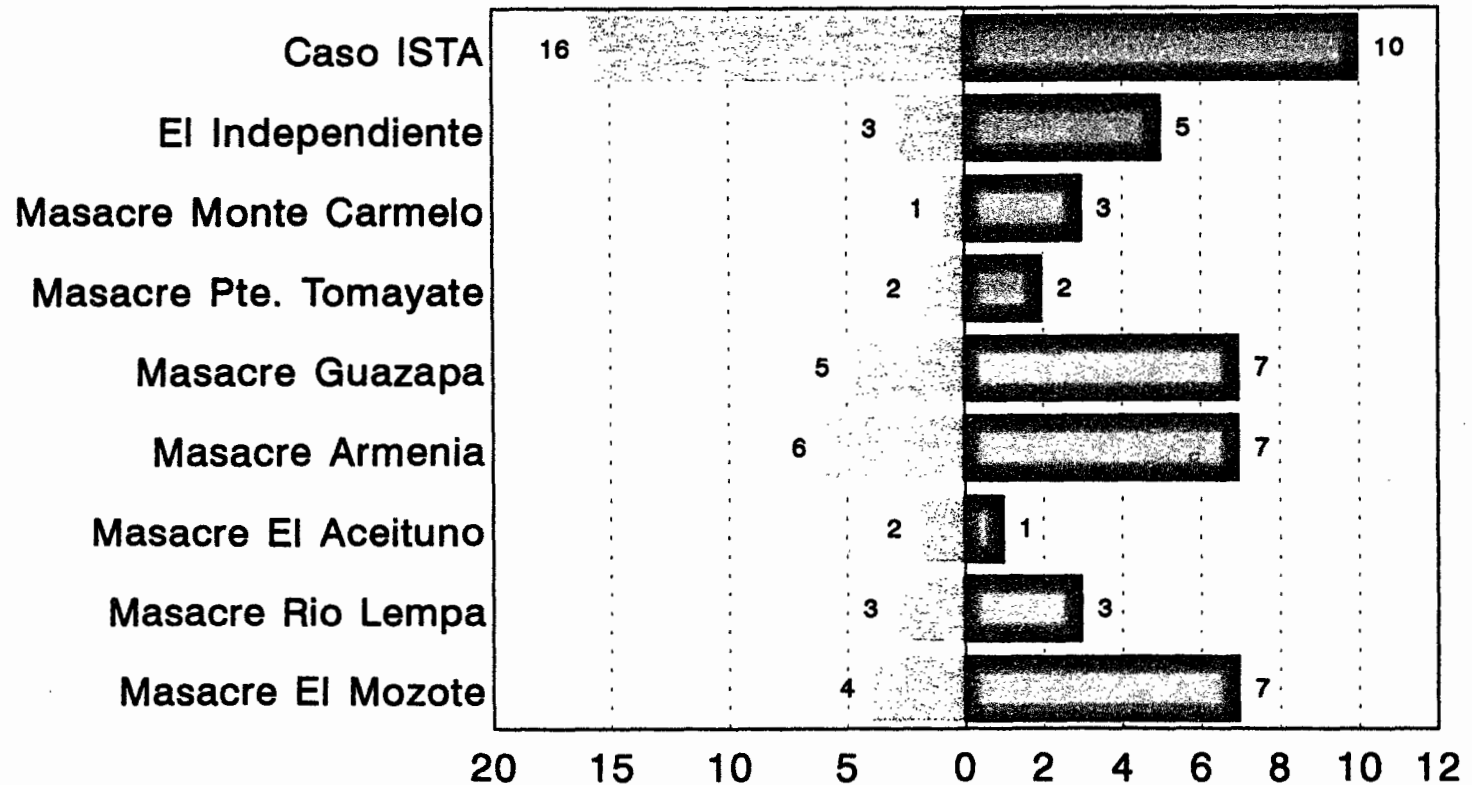
\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho



# 1981

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional



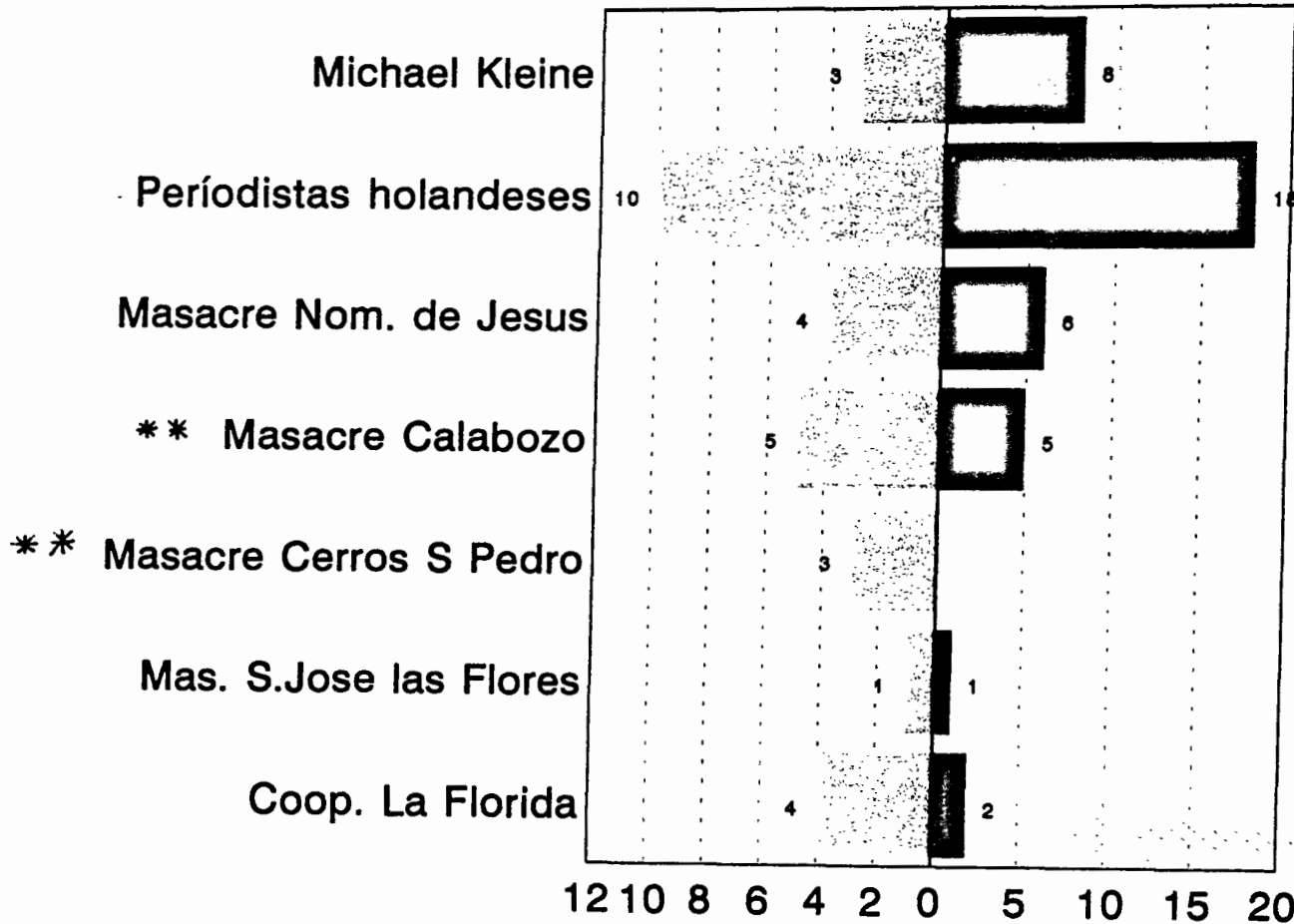
■ Prensa Salv.\* ■ Prensa Intern.\*

\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1982

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional



\*\* El 22 de agosto de 1982, unidades del Batallón Atlacatl ejecutaron a por lo menos doscientas personas en el sitio llamado "El Calabozo", en la zona conocida como Cerros de San Pedro, en el departamento de San Vicente. El mismo hecho fue reportado por la prensa como la masacre "El Calabozo", y como la masacre de "Cerros de San Pedro".

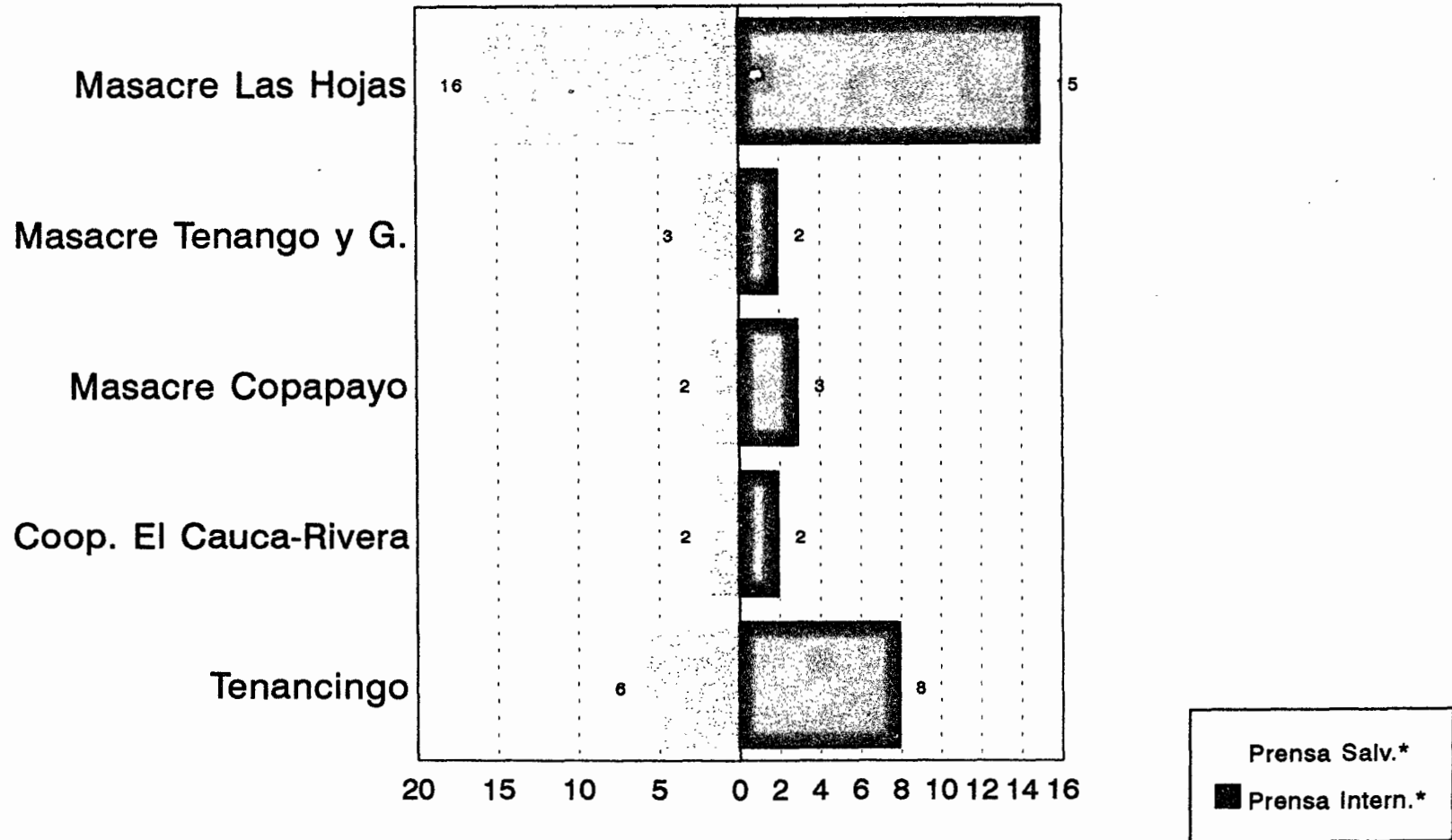
Prensa Salv.\*  
 Prensa Intern.\*

\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
 Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1983

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional

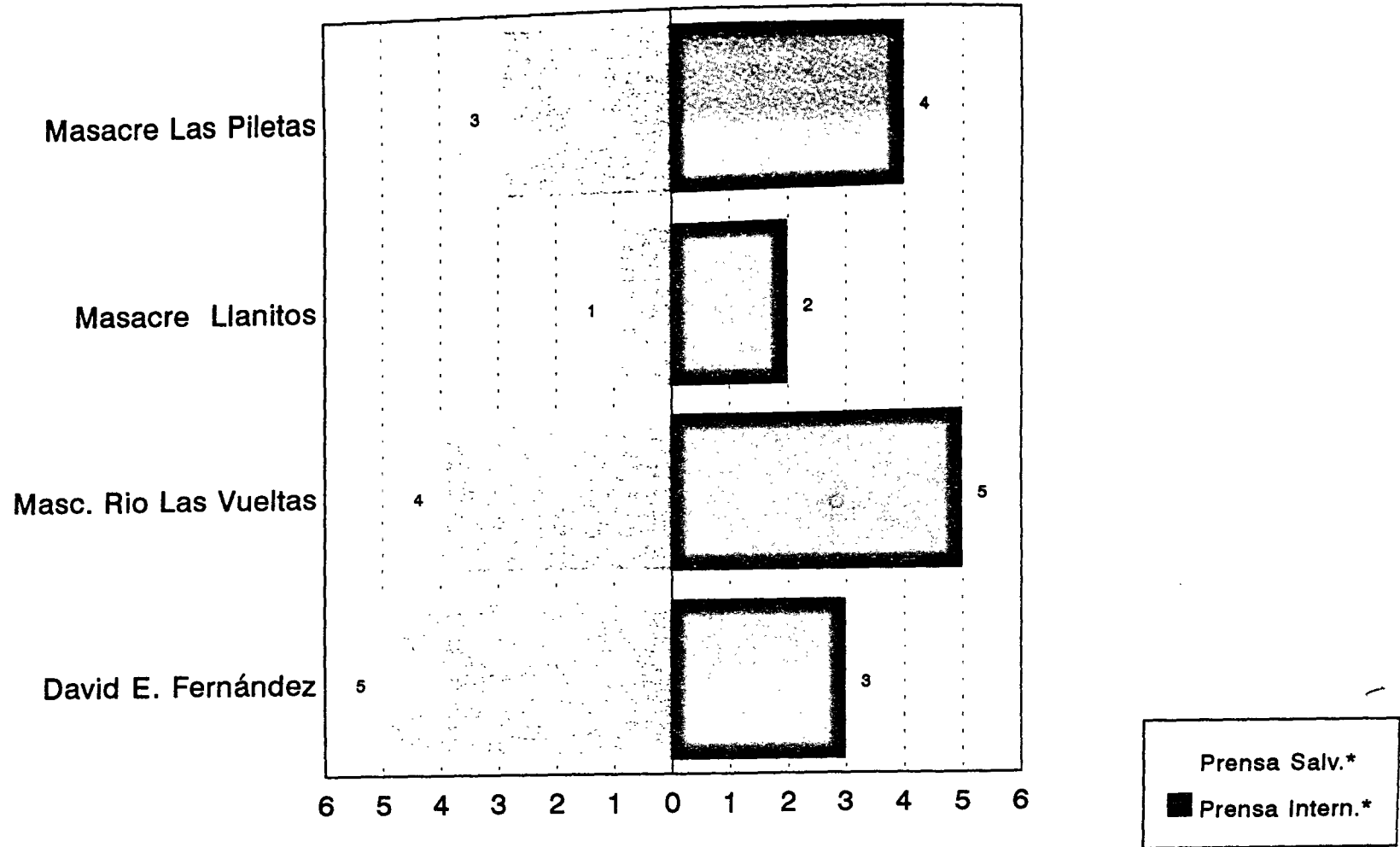


\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecidas en fechas cercanas a la ocurrencia de los hechos

1984

Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional

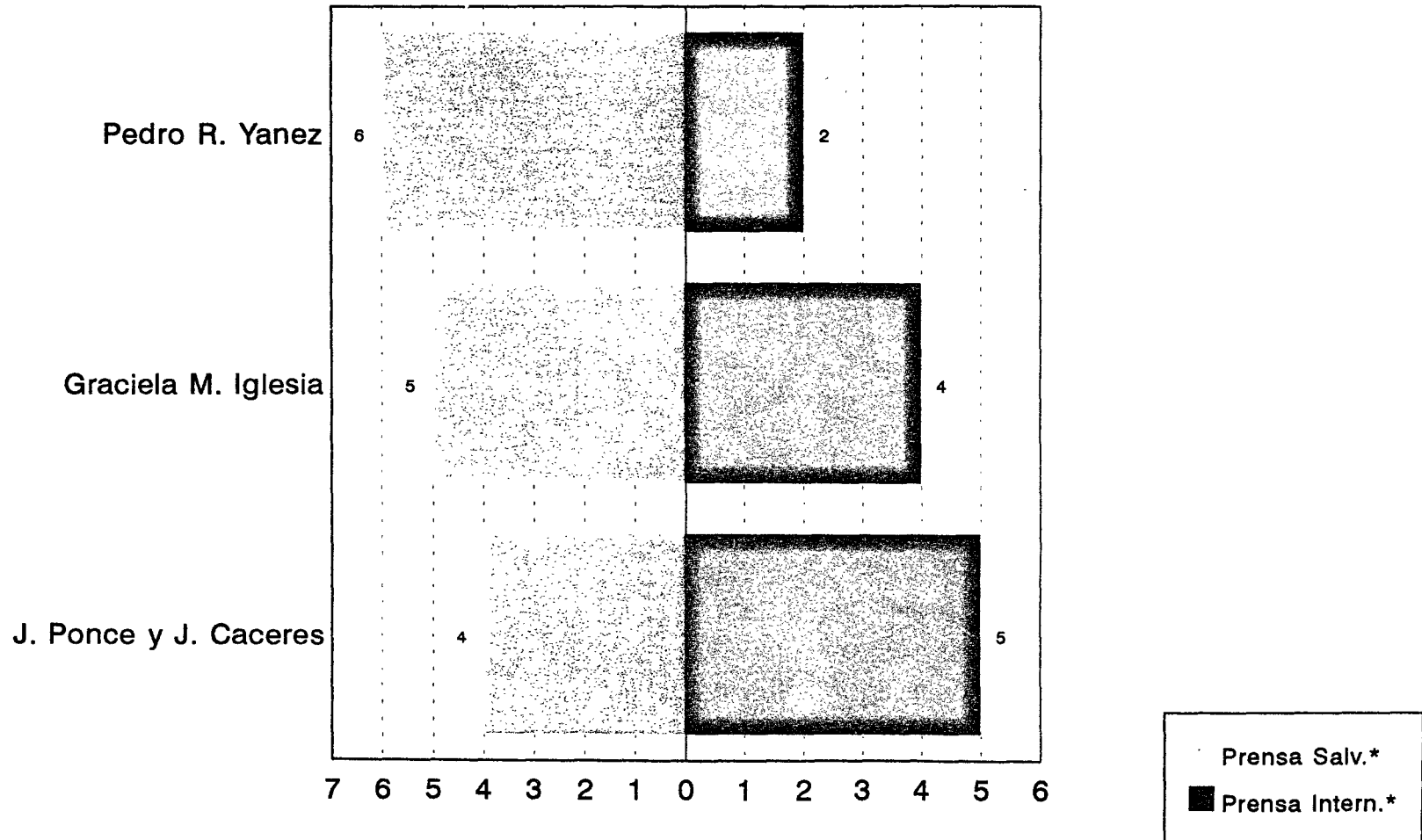


\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesa la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1985

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional

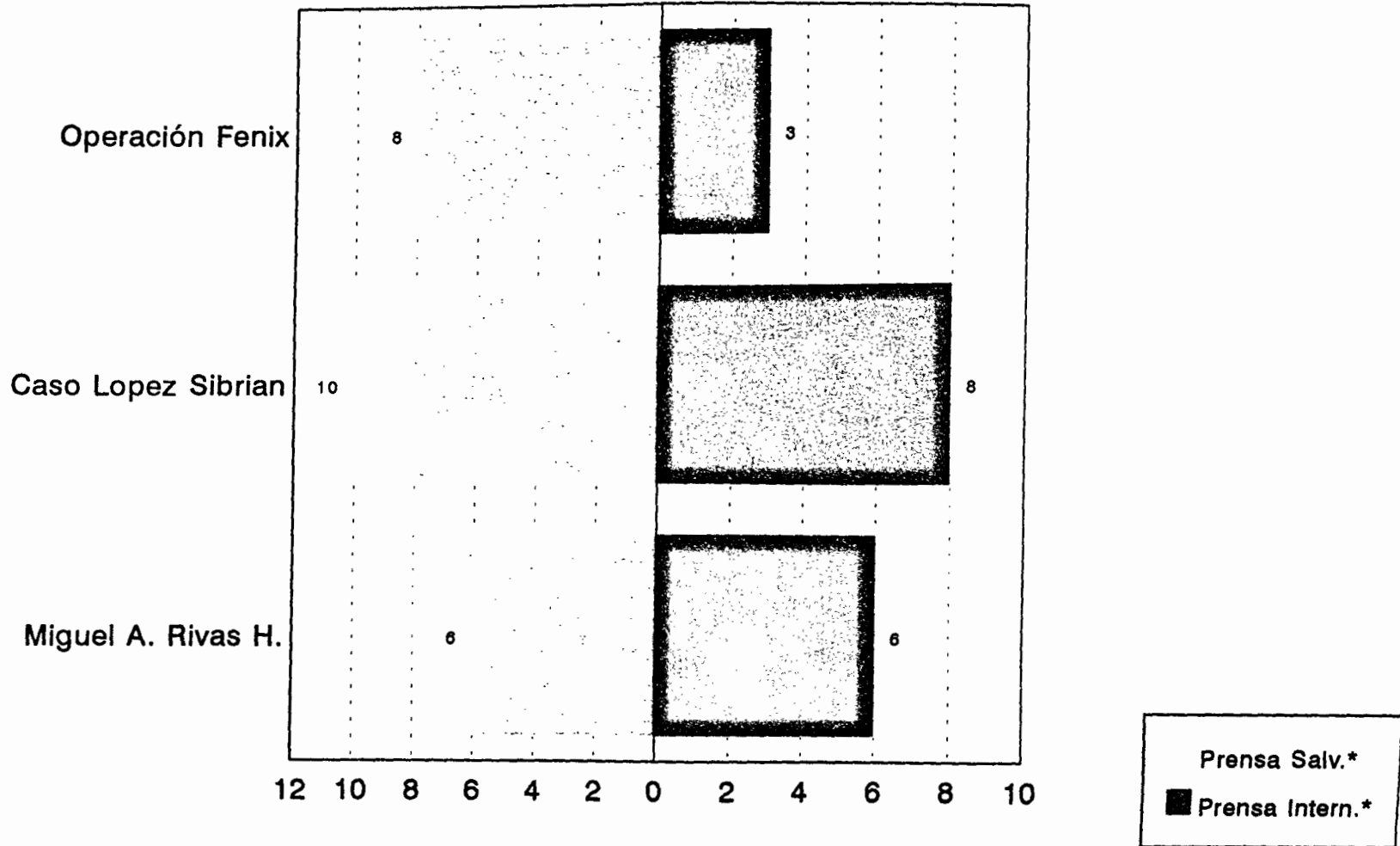


\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1986

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional

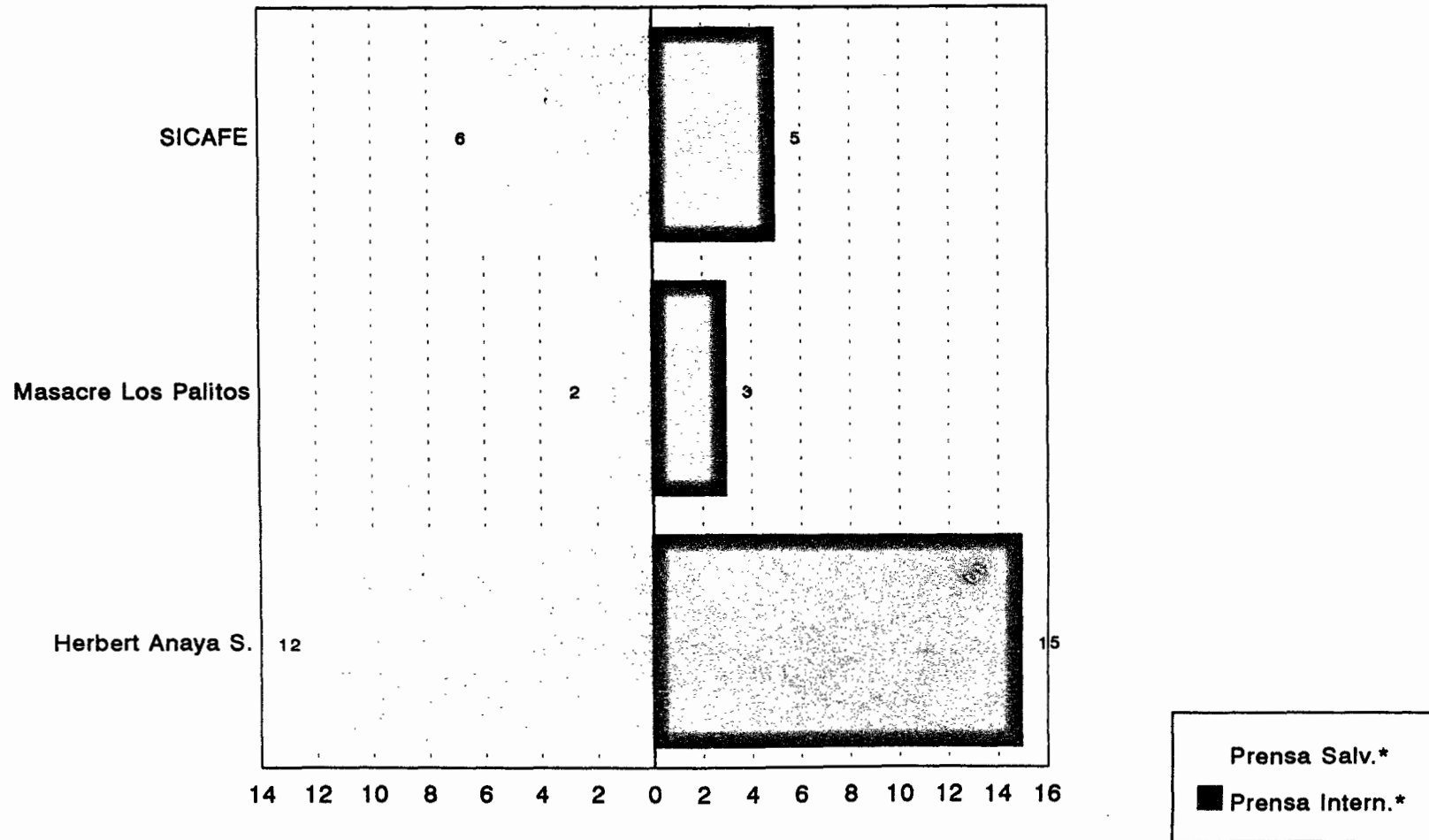


\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1987

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional

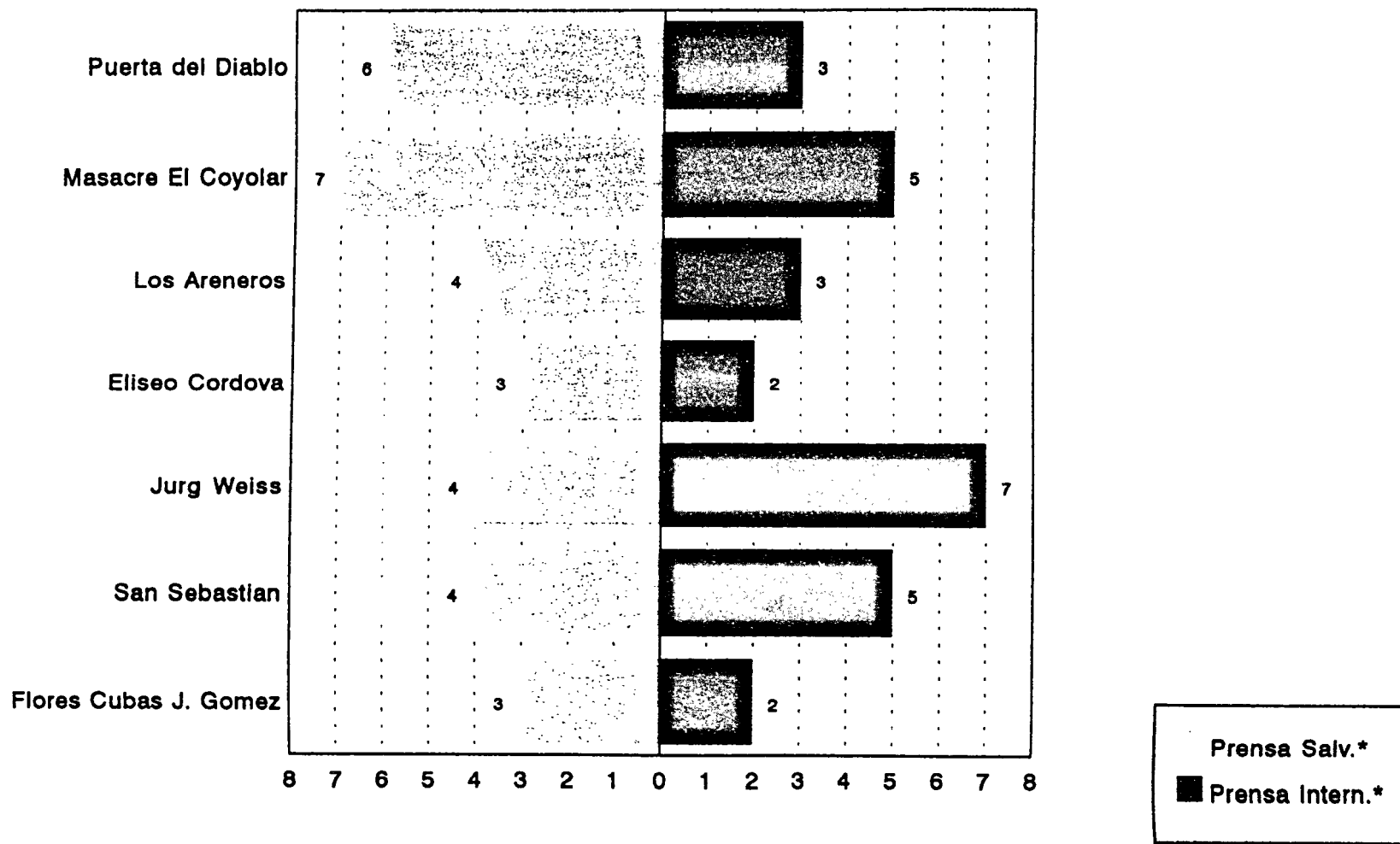


\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1988

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional



\* Número de apariciones en la muestra

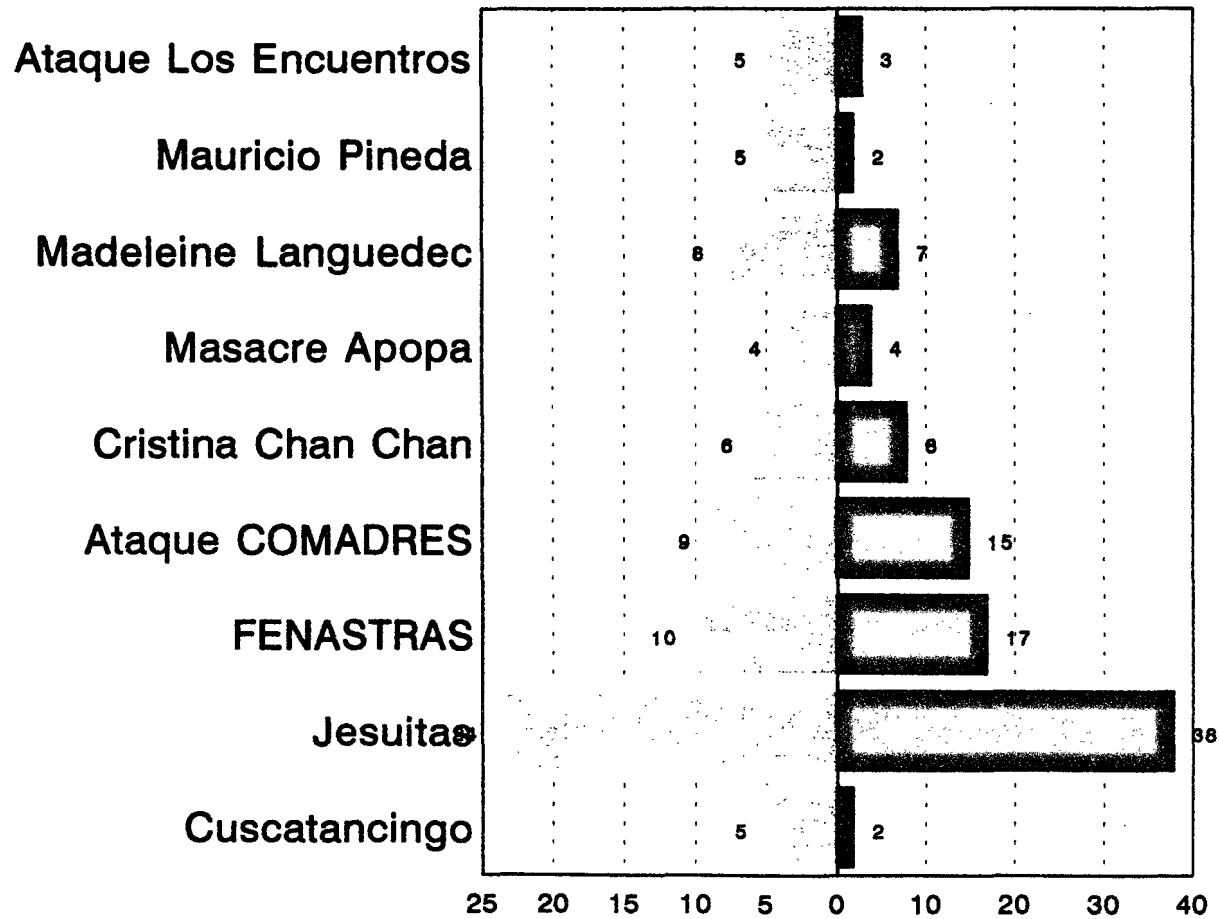
NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España

Se excluyen la información referente a hechos cercanos a la ocurrencia del hecho



# 1989

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional



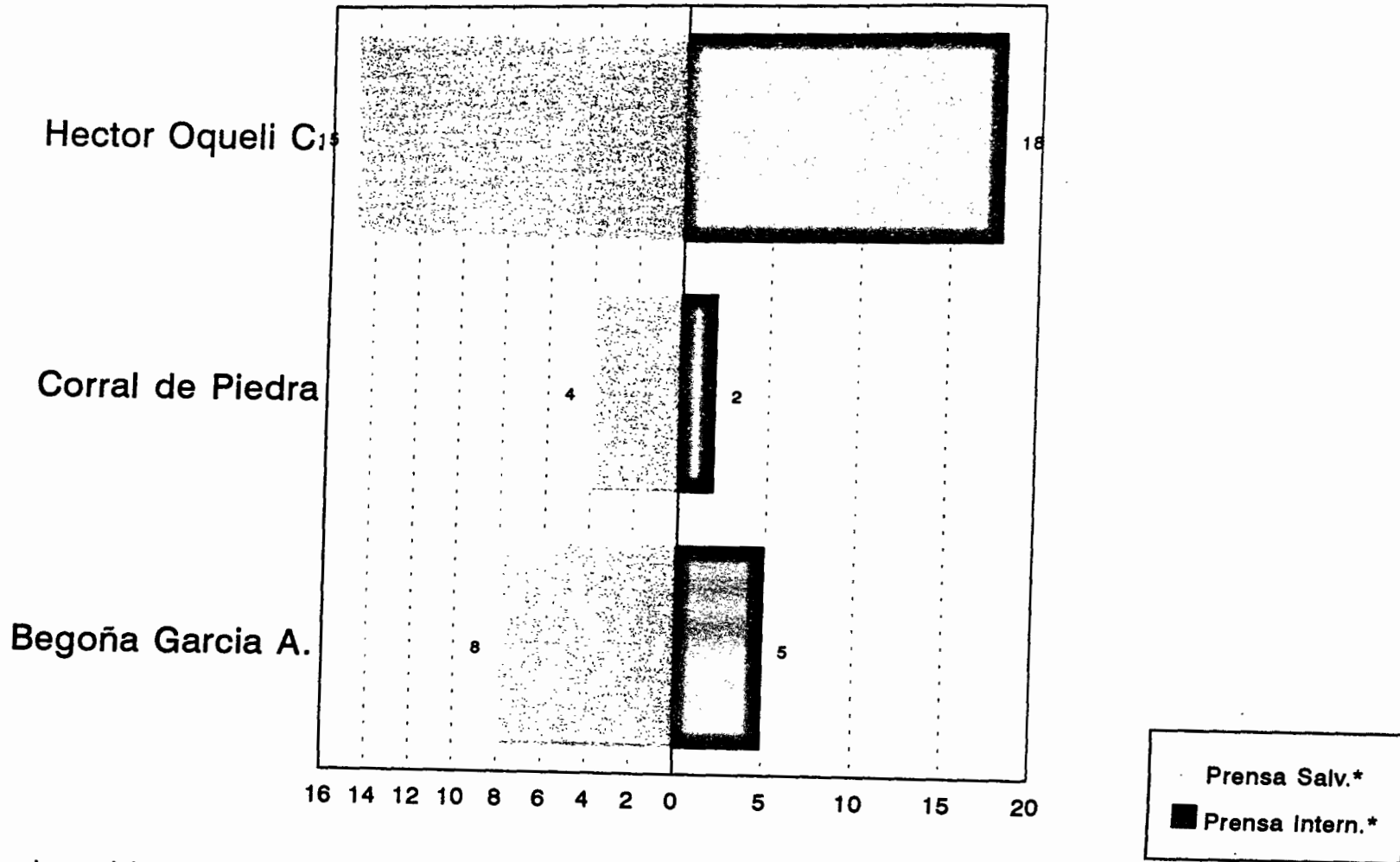
Prensa Salv.\*  
■ Prensa Intern.\*

\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

1990

Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional

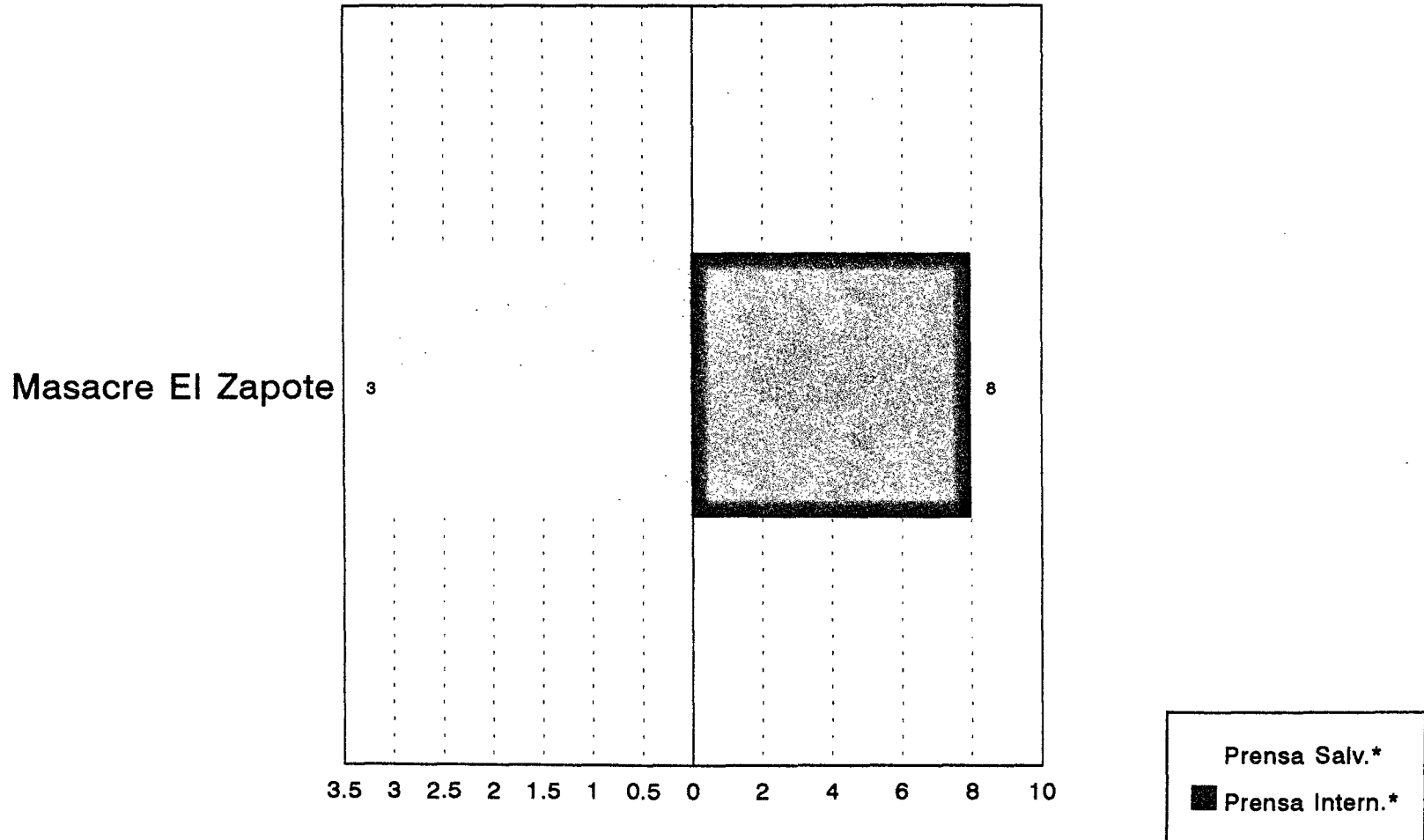


\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

# 1991

## Frecuencia comparativa del hecho en prensa salvadoreña vs. prensa internacional



\* Número de apariciones en la muestra

NOTA: Prensa de USA, Honduras, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Alemania y España  
Se procesó la información aparecida en fechas cercanas a la ocurrencia del hecho

## CONCLUSIONES

- La prensa al plegarse a la estrategia informativa de guerra, presenta como realidad sólo las partes de COPREFA, relegando cualquier otra información al campo del rumor.
- La disposición estructural de la información en la prensa no contribuye a la lectura del hecho noticioso o, peor aún, lo distorsiona al mezclar partes de guerra con reinas de belleza, muertes con actividades sociales, etc. Sumado esto a la fragmentación en varias páginas de la noticia sin ningún orden lógico, lejos de informar, la prensa salvadoreña desestimula la lectura de la información.
- En la prensa escrita el Conflicto Armado Salvadoreño se presenta a la Opinión Pública como una serie de hechos aislados, y no como una guerra, mucho menos, como una guerra civil, las veces que se menciona es para decir "aquí no hay guerra civil".
- Se habla de "guerrilleros", "terroristas", "subversivos", y no se define su origen, por el contrario se presentan, como extranjeros, cubanos, nicaragüenses, y rusos, o simplemente se omite su origen.
- Nunca se habla de las causas posibles del conflicto armado, no tiene origen en la realidad salvadoreña, su origen, de existir, sería externo.
- Se presenta lo que denominaremos la paradoja salvadoreña, ya que, se habla de paz y muy poco de guerra, lo cual conlleva a negar el porqué de la guerra, pero al mismo tiempo el por qué de la paz.
- En el Caso de los Jesuitas se presentan a éstos como izquierdistas, extremistas, subversivos y, de manera muy evidente, antes y después de su asesinato.
- La prensa extranjera es vista como factor de perturbación de la realidad salvadoreña y de confusión de su población. Están también al servicio de "nefastos" intereses externos.
- Se prestigia a la Fuerza Armada y se desprestigia al FMLN en función de que estos últimos son tratados como guerrilleros que tratan de destruir al país y la Fuerza Armada es la defensora de la Patria, negándose cualquier posibilidad de reconocimiento de la sociedad como una sola, de una reconciliación.
- El silencio informativo, la desinformación y la impunidad ante el crimen forman parte de una realidad que la prensa escrita contribuyó a forjar.

#### **4. TEXTOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

A continuación se reproducen los *Acuerdos de El Salvador: En el Camino de la Paz*, publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en julio de 1992. No se incluyen los anexos de implementación referidos al cese del fuego.

**Breve reseña de los Acuerdos  
entre el Gobierno de El Salvador  
y el Frente Farabundo Martí para  
la Liberación Nacional (FMLN) auspiciados por el  
Secretario General de las Naciones Unidas \***

**I ♦ ANTECEDENTES**

El 16 de enero se firmó, en una ceremonia solemne en el Castillo de Chapultepec de la Ciudad de México, D.F., con la presencia de numerosos Jefes de Estado y del nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de El Salvador (en adelante GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante FMLN), que puso fin a una cruenta conflagración civil que duró doce años y que costó más de 75.000 víctimas entre la población salvadoreña. El Acuerdo es, asimismo, la culminación de un largo proceso que se inició cuando los cinco Presidentes centroamericanos pidieron la intervención del Secretario General de las Naciones Unidas para que interpusiera sus buenos oficios con el fin de lograr la pacificación en la región de América Central, lo que fue ratificado por la resolución 637 (1989), de 27 de julio de 1989, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La partida de nacimiento formal está, sin embargo, registrada en el Acuerdo de Esquipulas II, del 7 de agosto de 1987, diseñado por el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, que planteó una solución global para la pacificación en el istmo basada en la consolidación de la democracia promoviendo un diálogo nacional, una amnistía general, un cese del fuego, la celebración de elecciones libres y limpias y el repudio a los grupos insurgentes y a las fuerzas irregulares, con el compromiso de impedir el uso del territorio de cada país para desestabilizar a otros países de la región.

*\*Preparada por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).*

## **II • EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR**

En octubre de 1989, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, informó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre el Acuerdo suscrito el 15 de septiembre en la Ciudad de México entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) para entablar un proceso de diálogo con el objeto de poner fin por la vía política al conflicto en El Salvador. En diciembre de 1989, en forma separada, el Gobierno del Presidente Alfredo Cristiani y el FMLN pidieron al Secretario General que les asistiera en la búsqueda de la paz. Esta idea también quedó reflejada en la declaración de los cinco Presidentes centroamericanos en una reunión en San José, Costa Rica, en el mismo mes.

Los esfuerzos del Secretario General y de su representante personal para Centroamérica, Sr. Alvaro de Soto, se orientaron a buscar un formato que permitiera impulsar el proceso que se establecía bajo sus buenos oficios con el objeto de obtener el fin del conflicto armado en El Salvador. Tal marco quedó establecido en el llamado Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, que señaló los cuatro objetivos del proceso:

- a** • Terminar el conflicto armado por la vía política;
- b** • Impulsar la democratización del país;
- c** • Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos; y
- d** • Reunificar a la sociedad salvadoreña.

Una vez convenido el Acuerdo de Ginebra, las partes diseñaron una Agenda General y un Calendario del proceso de negociación que fue firmado en Caracas el 21 de mayo de 1990. Ahí se establecieron dos fases del proceso: acuerdos políticos en varios campos que permitieran el cese del enfrentamiento armado y luego el establecimiento de garantías y condiciones necesarias para la reincorporación del FMLN dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, institucional y política del país. Conseguidas dichas garantías, se procedería a la discusión de otros acuerdos políticos que hubieran quedado pendientes.

El 26 de julio de 1990, las partes firmaron el primer Acuerdo en el proceso de negociación relacionado con el respeto irrestricto a los derechos humanos, que fue suscrito en San José y que lleva su nombre. El Acuerdo de San José fue luego la pieza fundamental para la creación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por reso-

lución 693 (1991) del Consejo de Seguridad, que la estableció como una misión integrada para supervisar todos los acuerdos políticos celebrados entre el FMLN y el GOES, pero cuyo mandato, en su primera fase, quedaría circunscrito a la verificación de dicho Acuerdo.

Tanto el Acuerdo de San José sobre derechos humanos como la resolución 693 (1991) que creaba a ONUSAL fueron hechos sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas. Es verdad que algo de la experiencia vivida en el proceso que llevó a la independencia de Namibia había sido incorporado en la resolución, al establecer la Misión como un ente integrado que incluiría personal civil y militar e incluso policial, pero la realidad de Namibia era distinta a la de Centroamérica por cuanto aquella correspondía a un país en una situación semicolonial. Era la primera vez que Naciones Unidas establecía una misión con un triple componente: una División de Derechos Humanos, otra Militar y una tercera de Observadores Policiales para verificar los acuerdos políticos a que llegaran dos partes en un conflicto interno, en una negociación para la obtención de la paz bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

Durante las discusiones en el proceso de diálogo-negociación afloró uno de los verdaderos problemas que habían originado el conflicto: la distribución de la tierra en un país pequeño y densamente poblado. En efecto, a medida que se lograban avances en la negociación, se hizo evidente que era menester enmendar la Constitución para incorporar los acuerdos en el ordenamiento jurídico salvadoreño. Se planteó entonces una alternativa: o bien se modificaba el artículo de la Constitución que establecía, precisamente, el mecanismo para modificarla de manera que se pudieran incorporar las enmiendas en el futuro, o se procedía a la modificación puntual de los artículos que se referían a los temas bajo discusión en la Mesa y que era necesario alterar. Se desató una fuerte polémica que dejó entrever la aprehensión de un sector importante del país que veía en este proceso un peligro para sus intereses económicos: la posibilidad de que se modificara la norma constitucional que establece una extensión mínima inafectable de tierras.

La situación de la reforma constitucional ocasionó la primera crisis en el proceso de negociación. El hecho de que las modificaciones deberían ser aprobadas por la Asamblea Legislativa saliente, cuyo mandato expiraba el 30 de abril, para poder ser ratificadas por la nueva Asamblea a partir del 1º de mayo, impuso un calendario fatal que obligó a una maratónica negociación cuando se optó por la alternativa de las reformas puntuales a la Constitución.



El Acuerdo de México del 27 de abril de 1991 estableció reformas constitucionales para la Fuerza Armada, para el sistema judicial y de derechos humanos y para el sistema electoral. Creó, además, la llamada “Comisión de la Verdad” para la investigación de los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, “cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad”. La Asamblea Legislativa saliente aprobó las reformas la noche del 30 de abril, en forma dramática, en la última noche de su mandato. Sin embargo, la nueva Asamblea Legislativa ratificó todas las enmiendas, a excepción de las relacionadas con la Fuerza Armada, que dejó pendientes, a resultas de la negociación en dicho punto que se convertiría luego en el llamado “nudo gordiano” y que ocasionaría la segunda crisis en el proceso de negociación.

El 26 de julio de 1991 se estableció formalmente ONUSAL a lo largo y lo ancho del territorio salvadoreño, para la verificación del respeto irrestricto a los derechos humanos. Antes, a partir del 1º de enero, se había establecido una Oficina Preparatoria con el objeto de evaluar la situación en el país y apoyar los buenos oficios del Secretario General en la negociación. El Acuerdo de San José disponía una verificación de Naciones Unidas luego de un cese del enfrentamiento armado, pero, con posterioridad, ambas partes solicitaron al Secretario General el establecimiento de la Misión propiamente dicha sin esperar el cese del fuego. El Secretario General envió una Misión Preparatoria, y con sus recomendaciones informó al Consejo de Seguridad, el que, por resolución 693 (1991), del 20 de mayo de 1991, estableció la Misión, la que tenía desde su instalación todos los elementos con que contaría en el futuro: funcionarios de derechos humanos, abogados, educadores, observadores militares y observadores policiales.

Aunque la División de Derechos Humanos era sólo el primer elemento de una operación integrada, marcó, sin embargo, el carácter predominante de la Misión, que se identificó plenamente con el tema de la defensa de los Derechos Humanos. Vista ahora, en perspectiva, la decisión de establecer la Misión de Verificación de Derechos Humanos en ausencia de un cese del enfrentamiento armado, se puede concluir, fue sabia, ya que coadyuvó precisamente a que las partes pudiesen llegar a los acuerdos finales de Nueva York, puesto que el despliegue de Naciones Unidas en el terreno y la vigilancia activa del respeto a los derechos humanos constituyeron un factor disuasivo que mejoró la situación interna del país y preparó el “Camino a la Paz”, como rezaba el afiche que se confeccionó con ocasión de la inauguración de la Misión.

Luego de los Acuerdos de México se produjeron innumerables encuentros entre el GOES y el FMLN, sin que se pudiesen registrar avances significativos en el proceso. Se había producido la segunda crisis. El FMLN exigía, para proceder al cese del enfrentamiento armado, el otorgamiento de garantías que le permitieran su reinserción en la sociedad civil en un ambiente de legalidad y seguridad. Era menester para ello comprimir la agenda adoptada en Caracas, de manera que se pudieran atacar todos los temas pendientes, discutiéndose en forma simultánea las especiales características que tendría un cese del enfrentamiento armado dentro de la realidad política y territorial de El Salvador.

Los Cancilleres de los Estados Unidos de Norteamérica y de la entonces Unión Soviética pidieron al Secretario General que se involucrara directamente en el proceso, a efecto de romper *la impasse* que se había producido. El Secretario General estimó que el problema no era de carácter procesal, sino estructural, y que era menester encontrar una solución que permitiera otorgar las garantías suficientes que solicitaba el FMLN.

Coincidiendo con la participación del Presidente en la Asamblea General de Naciones Unidas, se logró el Acuerdo de Nueva York, y se desató el llamado “nudo gordiano” mediante la creación de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), y el acuerdo en principio sobre determinados puntos de la Fuerza Armada, de la Policía Nacional Civil y del tema económico y social. El Acuerdo de Nueva York abrió el camino a la obtención de la paz definitiva.

La Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) se constituía en el mecanismo de supervisión de los acuerdos entre el FMLN y el GOES, en forma paralela a la propia ONUSAL, con la diferencia de que mientras ésta era un organismo internacional, aquélla era un mecanismo interpartidario con representación de todas las tendencias políticas representadas en la Asamblea Legislativa.

No fue suficiente, empero, el impulso a la negociación dado por el Acuerdo de Nueva York. Surgieron fuertes corrientes de rechazo y de crítica al Presidente y al Gobierno por haber accedido a viajar a Nueva York y a dar su visto bueno a los acuerdos. Esta oposición a la negociación vino acompañada de una campaña intimidatoria a la prensa internacional, a ONUSAL y a otras organizaciones internacionales acreditadas en El Salvador. Las delegaciones se encontraban en ese momento en su segundo intento de llegar a acuerdos en San Miguel Allende (México), cuando fueron requeridas para trasladarse a Nueva York, donde se emprendió una jornada intensa de

negociaciones que concluyó, como es sabido, la noche del 31 de diciembre con la firma del Acta de Nueva York, en la que las partes reconocieron haber alcanzado un acuerdo sobre todos los aspectos que se encontraban pendientes y convinieron en establecer un cese del enfrentamiento armado del 1º de febrero al 31 de octubre de 1992. Se anunció que el acuerdo final de paz sería firmado en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992.

### **III • EL ACUERDO DE PAZ DEL 16 DE ENERO DE 1992**

Entre los acuerdos alcanzados en Chapultepec destacan el relativo al cese del enfrentamiento armado, el de la nueva Policía Nacional Civil y el tema económico y social. En base justamente a estos nuevos elementos, el Secretario General informó el 10 de enero al Consejo de Seguridad la necesidad de variar el mandato original de ONUSAL, aumentándolo con dos divisiones adicionales: una de observadores militares que verificaría, básicamente, el cese del enfrentamiento armado y determinados acuerdos relativos a la Fuerza Armada, y los observadores policiales, que cooperarían con la actual Policía Nacional en el mantenimiento del orden público durante el período de transición, en el que se procedería a crear la nueva Policía Nacional Civil. El Consejo de Seguridad, mediante resolución 729 (1992), del 14 de enero de 1992, decidió ampliar ONUSAL, dotándola de una nueva División de Observadores Militares y otra de Observadores Policiales para llevar a efecto la tarea de verificación que dicho Acuerdo le encomendaba.

La paz en El Salvador fue posible por la voluntad política de ambas partes en el conflicto, que pidieron la intervención del Secretario General, quien fue el catalizador del proceso y contó para el feliz desempeño de su papel con el apoyo de la comunidad internacional, expresada en sendas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y, especialmente, por la cooperación y la ayuda que le brindaron en todo momento los Jefes de Gobierno de Colombia, España, México y Venezuela —los “Amigos del Secretario General”— y sus representantes diplomáticos acreditados en El Salvador y ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

## **ACUERDOS DE GINEBRA**

A solicitud de los Presidentes centroamericanos y en el marco del mandato de buenos oficios que me confirió el Consejo de Seguridad a través de la resolución 637, del 27 de julio de 1989, he celebrado consultas con el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) con miras a convenir el formato, la mecánica y el ritmo de un proceso orientado a lograr, en el plazo más breve posible, bajo mis auspicios, el fin definitivo del conflicto armado en ese país. He aceptado llevar a cabo este esfuerzo a pedido del Gobierno y del FMLN y porque he recibido seguridades de ambas partes de que existe un propósito serio y de buena fe de buscar dicho fin por la vía de la negociación. Como resultado de mis consultas, el Gobierno y el FMLN han convenido en los puntos que se enumeran más adelante, que tienen el propósito de asegurar que el proceso se desarrolle de una manera eficiente y seria, y que fomente la confianza mutua mediante garantías apropiadas.

Estimo que la preservación escrupulosa de estas garantías, más allá de su importancia intrínseca, dará una indicación de la voluntad y capacidad de las partes para cumplir con los compromisos que contraigan en el curso de la negociación. En este entendido, el Gobierno y el FMLN se han comprometido a no abandonar el proceso de negociación.

**1 •** El propósito del proceso será el de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña.

El objetivo inicial será el de lograr acuerdos políticos para la concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil, lo que deberá ser verificado por las Naciones Unidas, sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad. Logrado lo anterior, el proceso deberá conducir al establecimiento de las garantías y las condiciones necesarias para la reincorporación de los integrantes del FMLN, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, institucional y política del país.

**2 •** El proceso se realizará bajo los auspicios del Secretario General y de manera continua e ininterrumpida.

**Ginebra, 4 de abril de 1990.**

3 • Con el objeto de asegurar el buen resultado del proceso de negociación, el Gobierno y el FMLN aceptan un método que será desarrollado mediante dos tipos de actividades complementarias: el diálogo directo entre comisiones negociadoras con la activa participación del Secretario General o su Representante entre las partes, asegurándose que tanto el Gobierno como el FMLN estén comprometidos al más alto nivel. El Secretario General procurará que dichas actividades se realicen de manera que contribuyan genuinamente al éxito del proceso. El Gobierno y el FMLN asegurarán que sus comisiones negociadoras estén plenamente facultadas para discutir y concertar acuerdos.

4 • El Gobierno y el FMLN convienen en que el proceso se desarrollará dentro de la más estricta reserva. La única información pública sobre su desarrollo será aquella que proporcione el Secretario General o su representante autorizado.

5 • El Secretario General, en forma discrecional, podrá mantener contactos confidenciales con Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas o agrupaciones de éstos que puedan coadyuvar al buen éxito del proceso mediante su asesoramiento y apoyo.

6 • El Gobierno de El Salvador y el FMLN coinciden en que los partidos políticos y otras organizaciones sociales representativas existentes en El Salvador tienen un papel importante en la consecución de la paz. Reconocen asimismo la necesidad de que tanto el Gobierno como el FMLN mantengan mecanismos adecuados y permanentes de información y consulta con dichos partidos y organizaciones sociales del país, debiendo comprometerse éstos a guardar la reserva necesaria para el buen desarrollo del proceso de diálogo. Cuando se estime conveniente —y de común acuerdo— las comisiones prodrán invitar a representantes de estos partidos y organizaciones para recibir sus aportes.

7 • El Gobierno y el FMLN reconocen asimismo la utilidad de que el Secretario General mantenga contactos con personas y entidades salvadoreñas cuya contribución pueda ser de utilidad para sus esfuerzos.

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Dr. Oscar SANTAMARIA*

*Emb. Guillermo PAZ LARIN*

*Emb. Ana Cristina SOL*

*Emb. Carlos Ernesto MENDOZA*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAL*

*Lic. Salvador SAMAYOA*

*Cmdte. Ana Guadalupe MARTINEZ*

*Cmdte. Roberto CAÑAS*

*En la función que me ha asignado el Consejo de Seguridad de las  
Naciones Unidas en la resolución: 637 (1989)*

*Javier PEREZ DE CUELLAR  
Secretario General de las Naciones Unidas*

# **ACUERDOS DE CARACAS**

## **AGENDA GENERAL Y CALENDARIO DEL PROCESO COMPLETO DE NEGOCIACION**

### **A • AGENDA GENERAL**

**I •** El objetivo inicial será el de lograr acuerdos políticos para la concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil, lo que deberá ser verificado por las Naciones Unidas, sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad.

**a •** *Primero: Acuerdos políticos.*

**1 •** *Fuerza Armada.*

**2 •** *Derechos humanos.*

**3 •** *Sistema judicial.*

**4 •** *Sistema electoral.*

**5 •** *Reforma constitucional.*

**6 •** *Problema económico-social.*

**7 •** *Verificación por las Naciones Unidas.*

**b •** *Segundo: Concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil.*

**II •** Establecimiento de las garantías y las condiciones necesarias para la reincorporación de los integrantes del FMLN, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, institucional y política del país.

**1 •** *Fuerza Armada.*

**2 •** *Derechos humanos.*

**3 •** *Sistema judicial.*

**4 •** *Sistema electoral.*

**5 •** *Reforma constitucional.*

**6 •** *Problema económico-social.*

**7 •** *Reincorporación de los integrantes del FMLN.*

**8 •** *Verificación por las Naciones Unidas.*

**III •** Acuerdos finales para la consolidación de los objetivos del Acuerdo de Ginebra y su verificación por las Naciones Unidas en lo que sea pertinente.

*NOTA: La secuencia de los temas enumerados dentro de cada fase no supone un orden taxativo de consideración y puede ser alterada de común acuerdo.*

*Los acuerdos deben ser inherentes a la naturaleza de la fase que se trate. Los temas políticos se han ubicado en sus respectivas fases; pero dada la complejidad de algunos de ellos, es posible que aspectos de los mismos se traten en otras fases. Todo esto depende de la dinámica de la negociación.*

### **B • CALENDARIO**

A la luz de la agenda general del proceso completo de negociación contenido en el literal anterior, el Gobierno de El Salvador y el FMLN convienen en que el objetivo inicial previsto en el numeral 1 del Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990 deberá ser alcanzado antes de mediados de septiembre de 1990, siempre y cuando se llegue a acuerdos sincronizados, calendarizados y susceptibles de verificación, de ser pertinente, de manera de asegurar que todos los componentes de dicho objetivo inicial estén debidamente concertados.

Esta fecha tendría la ventaja adicional de favorecer la realización de un proceso electoral legislativo y municipal en un ambiente de tranquilidad, amplia participación y libre de intimidación.

Resulta difícil fijar una fecha perentoria para la conclusión del proceso completo. Esta dependería de factores que no es posible ponderar desde ahora, tales como la profundidad y los alcances de los acuerdos políticos del numeral 1, que son materia de negociación; y la relación entre la nego-

ciación y el proceso electoral. Por otra parte, cabe la posibilidad de que el objetivo inicial se alcance antes del plazo máximo previsto. Por estas razones, la conclusión del proceso debería formularse no en términos de fechas sino en funciones de un cierto número de meses contados a partir de la conclusión del objetivo inicial, que podría tentativamente oscilar entre los dos y los seis meses.

Sobre la base de los entendidos arriba desarrollados, el Gobierno y el FMLN, como primera prioridad sustantiva, se concentrarán en la negociación de los acuerdos políticos previstos en el objetivo inicial.

**Caracas, 21 de mayo de 1990.**

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Cnel. Juan A. MARTINEZ VARELA*

*Dr. Oscar Alfredo SANTAMARIA*

*Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS*

*Dr. Abelardo TORRES*

*Dr. David ESCOBAR GALINDO*

*Dr. Rafael Hernán CONTRERAS*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAL*

*Cmdte. Eduardo SANCHO*

*Ana Guadalupe MARTINEZ*

*Salvador SAMAYOA*

*Dagoberto GUTIERREZ*

*Marta VALLADARES*

*Roberto CAÑAS*

*Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

## **ACUERDO DE SAN JOSÉ SOBRE DERECHOS HUMANOS \***

### **I ♦ RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes"),

**Teniendo presente** que el ordenamiento jurídico de El Salvador consagra el reconocimiento de los derechos humanos y el deber del Estado de respetarlos y garantizarlos;

**Considerando igualmente** que el Estado ha contraído obligaciones de la misma naturaleza a través de numerosas convenciones internacionales en las cuales es parte;

**Teniendo presente** que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional tiene la capacidad y la voluntad y asume el compromiso de respetar los atributos inherentes a la persona humana;

**Reiterando** el propósito común expresado en el Acuerdo de Ginebra "de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos en El Salvador";

**Reiterando asimismo** su disposición, también expresada en el Acuerdo de Ginebra, de atenerse en esta materia a la verificación de las Naciones Unidas;

**En el entendido** de que a todos los efectos del presente acuerdo político, por "derechos humanos" se entenderá los reconocidos por el ordenamiento jurídico salvadoreño, incluidos los tratados en los que El Salvador es parte, así como por las declaraciones y principios sobre derechos humanos y sobre derechos humanitarios aprobados por las Naciones Unidas y por la Organización de los Estados Americanos;

\* Se deja establecido que el presente Acuerdo no agota la consideración del tema de los derechos humanos, y que es por tanto un acuerdo parcial. Salvo en aquellos casos que son de aplicación inmediata, este Acuerdo está sujeto al conjunto de acuerdos políticos que deben ser negociados para el logro del objetivo inicial previsto en el Acuerdo de Ginebra.

**Han convenido** el siguiente acuerdo en orden al objetivo inicial del Acuerdo de Ginebra:

**1** • Se tomarán de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas. Asimismo, para erradicar toda práctica de desapariciones y secuestros. Se dará toda prioridad a la investigación de los casos de esta naturaleza que pudieran presentarse, así como a la identificación y sanción de quienes resultaren culpables.

**2** • La garantía plena de la libertad y la integridad de la persona requiere de ciertas medidas inmediatas en orden a asegurar lo siguiente:

**a** • Nadie podrá ser sujeto de captura por el legítimo ejercicio de sus derechos políticos;

**b** • Una captura sólo podrá realizarse si emana de autoridad competente, por escrito y de conformidad con la ley y deberá ser practicada por agentes debidamente identificados;

**c** • Toda persona detenida debe ser informada en el acto de su captura sobre las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella;

**d** • Se evitará toda utilización de la captura como medio intimidatorio. En particular, no se practicarán capturas nocturnas, salvo en los casos de quienes sean sorprendidos *in fraganti* en la comisión de un delito;

**e** • Ningún detenido será incomunicado. Toda persona detenida tiene derecho a ser asistida sin demora por un defensor de su elección y a comunicarse libre y privadamente con él;

**f** • Nadie será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**3** • En el curso de las presentes negociaciones se determinarán los procedimientos legales adecuados y los plazos para poner en libertad a las personas que se encuentran detenidas por razones políticas.

**4** • Se ofrecerá el más amplio respaldo a la efectividad de los recursos de amparo y de hábeas corpus. Para ese fin, se dará la mayor difusión a este Acuerdo entre la población en general y, en particular, entre las autoridades o agentes responsables de centros de detención. Se sancionará a quienes

obstaculicen la ejecución de estos recursos o proporcionen datos falsos a la autoridad judicial.

**5** • Se dará plena garantía al derecho de todas las personas de asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole. La libertad sindical será plenamente respetada.

**6** • Se dará plena garantía a la libertad de expresión y de prensa, al derecho de respuesta y al ejercicio del periodismo.

**7** • Los desplazados y repatriados deben ser dotados de la documentación de identificación requerida por la ley y se les garantizará su libertad de tránsito, así como el desarrollo de sus actividades económicas y el ejercicio de sus derechos políticos y sociales dentro del marco institucional del país.

**8** • En las zonas en conflicto, se garantizará el libre tránsito para todas las personas y se tomarán las medidas pertinentes para dotar a los habitantes de dichas zonas de la documentación de identificación requerida por la ley.

**9** • Se reconoce la necesidad de garantizar la efectividad de los derechos laborales. El tema será considerado en el punto de la agenda correspondiente al problema económico y social.

## **II • VERIFICACION INTERNACIONAL**

**10** • De conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ginebra y con la Agenda para las negociaciones aprobada en Caracas, las Partes manifiestan su conformidad con los términos dentro de los cuales se desempeñará la Misión de verificación de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos (en adelante "la Misión"), tal como se expresan a continuación.

**11** • La Misión deberá prestar especial atención a la observancia de los derechos a la vida, a la integridad y a la seguridad de la persona, al debido proceso legal, a la libertad personal, a la libertad de expresión y a la libertad de asociación.

En ese contexto, se esforzará sobre todo en esclarecer cualquier situación que parezca revelar una práctica sistemática de violación a los de-

rechos humanos y, en su caso, recomendar a la Parte a la que el asunto concierne las medidas apropiadas para erradicar esa práctica. Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reconocen a la Misión para considerar casos singulares.

**12** • La Misión estará bajo la responsabilidad de un Director designado por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director trabajará en estrecha cooperación con organizaciones y entidades sobre derechos humanos existentes en El Salvador. Contará también con el apoyo de asesores especializados. Asimismo, la Misión comprenderá el número de agentes de verificación que sea necesario.

**13** • La Misión tendrá por objeto imponerse sobre el estado de los derechos humanos en El Salvador, respecto de hechos o situaciones existentes a partir de su instalación, así como adoptar toda iniciativa que estime apropiada para la promoción y defensa de tales derechos. En ese sentido, ejercerá sus funciones dentro del propósito de favorecer el respeto y la garantía de los derechos humanos en El Salvador y de contribuir a la superación de aquellas situaciones en las cuales dichos respeto y garantía no sean debidamente observados.

**14** • El mandato de la Misión incluirá las siguientes facultades:

**a** • Verificar la observancia de los derechos humanos en El Salvador;

**b** • Recibir comunicaciones emanadas de cualquier persona, grupo de personas o entidad existente en El Salvador que contenga denuncias sobre violaciones a los derechos humanos;

**c** • Visitar libremente cualquier lugar o establecimiento sin previo aviso;

**d** • Asentarse libremente en cualquier lugar del territorio nacional;

**e** • Entrevistar, libre y privadamente, a cualesquiera personas, grupos e integrantes de entidades o instituciones;

**f** • Recoger, por los medios que estime adecuados, toda información que considere pertinente;

**g** • Formular recomendaciones a las Partes, de acuerdo con las conclusiones que haya extraído de los casos o situaciones que le haya correspondido examinar;

**h** • Ofrecer su apoyo al Órgano Judicial de El Salvador en orden a coadyuvar al perfeccionamiento de los medios judiciales de protección a los derechos humanos y el respeto a las reglas del debido proceso legal;

**i** • Dirigirse al Fiscal General de la República;

**j** • Diseñar y ejecutar una campaña educativa y divulgativa sobre derechos humanos, así como sobre las funciones de la propia Misión:

**k** • Hacer uso de los medios de comunicación social en cuanto sea útil para el cumplimiento de su mandato;

**l** • Informar regularmente al Secretario General de las Naciones Unidas y por su medio a la Asamblea General.

**15** • Las Partes se comprometen a brindar su más amplio apoyo a la Misión. En tal sentido, se obligan a:

**a** • Proporcionar a la Misión todas las facilidades que ésta requiere para el cumplimiento de sus funciones;

**b** • Velar por la seguridad de los integrantes de la Misión, así como por la de aquellas personas que le hayan suministrado informaciones, testimonios o pruebas de cualquier género;

**c** • Facilitar con toda diligencia cualquier información que les sea requerida por la Misión;

**d** • Atender con la mayor prontitud las recomendaciones que les sean dirigidas por la Misión;

**e** • No entorpecer el cumplimiento de las funciones de la Misión.

**16** • Cada una de las Partes designará un delegado que servirá de enlace con la Misión.

**17** • En caso de que la Misión reciba comunicaciones referentes a hechos o situaciones acaecidas con anterioridad a su instalación, podrá remitirlas, si lo estima pertinente, a los órganos competentes.

18 • El hecho de que un caso o situación haya sido considerado por la Misión no impedirá la aplicación, respecto de los mismos, de los procedimientos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

19 • Sin perjuicio de las gestiones que deban cumplirse previamente a la instalación de la Misión, ésta iniciará el ejercicio de sus funciones a partir del cese del enfrentamiento armado. La Misión se establecerá inicialmente por un año y podrá ser renovada.

San José, 26 de julio de 1990.

En representación  
del Gobierno de El Salvador:

Dr. Oscar SANTAMARIA

Cnel. Juan A. MARTINEZ VARELA

Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS

Dr. Abelardo TORRES

Dr. David ESCOBAR GALINDO

Dr. Rafael Hernán CONTRERAS

En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:

Cmdte. Schafik HANDAL

Cmdte. Eduardo SANCHO

Ana Guadalupe MARTINEZ

Salvador SAMAYOA

Dagoberto GUTIERREZ

Marta VALLADARES

Roberto CAÑAS

Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas

## ACUERDOS DE MÉXICO

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes"),

**Reiterando** su propósito de avanzar con prontitud hacia el restablecimiento de la paz, la reconciliación nacional y a la reunificación de la sociedad salvadoreña, tal como es voluntad común del pueblo salvadoreño, expresada por ambas Partes en el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990;

**Considerando** que las negociaciones de paz que se realizan de conformidad con el mismo Acuerdo de Ginebra y con la Agenda de Caracas del 21 de mayo de 1990 requieren de varias reformas constitucionales que recojan los acuerdos políticos que de ellas emanen;

**Teniendo presente** que urge someter a la Asamblea Legislativa, cuyo mandato vence el 30 de abril de 1991, aquellas reformas constitucionales sobre las cuales las Partes han alcanzado acuerdos, aun si éstos son parciales y no agotan el tema en los términos en que está previsto por la Agenda de Caracas;

**Considerando** que diversas materias sobre las que se han alcanzado acuerdos pueden ser puestas en práctica a través de la legislación secundaria o de nuevos acuerdos políticos que desarrollen el texto constitucional;

**Han alcanzado** los acuerdos que se sintetizan a continuación y que comprenden reformas constitucionales y materias que fueron remitidas a legislación secundaria, así como otros acuerdos políticos:

### I • FUERZA ARMADA

1 • Acuerdos sobre reformas constitucionales destinadas a:

a • Definir con la mayor claridad el sometimiento de la Fuerza Armada al Poder Civil.

b • Creación de la Policía Nacional Civil, para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito ur-



bano como en el rural, bajo la dirección de autoridades civiles. Queda expresamente entendido que la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada serán independientes y estarán adscritas a Ministerios diferentes.

**c** • Creación del Organismo de Inteligencia del Estado, independiente de la Fuerza Armada y bajo la autoridad directa del Presidente de la República.

**d** • Redefinición de la justicia militar en orden a asegurar que sólo sean sometidos a ella aquellos casos que afecten de modo exclusivo un interés jurídico estrictamente militar.

**2** • Otras materias que estuvieron en la mesa de negociaciones fueron remitidas a la legislación secundaria o al conjunto de acuerdos políticos sobre Fuerza Armada. Entre éstas figuran:

**a** • Los cuerpos paramilitares.

**b** • El reclutamiento forzoso.

**c** • Aspectos relativos a la dirección de los cuerpos de seguridad y de inteligencia de Estado.

**d** • Aspectos referentes a los efectivos de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil.

**e** • El énfasis que debe ponerse, en la formación profesional de los miembros de los cuerpos de defensa y de seguridad pública, en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en el sometimiento de dichos cuerpos a las autoridades constitucionales.

Todo ello sin perjuicio de todas las otras materias que están pendientes en el tema Fuerza Armada, sobre las cuales las Partes reafirman su disposición y su esperanza de alcanzar acuerdos globales en la fase inmediata del proceso de negociaciones.

## **II • SISTEMA JUDICIAL Y DERECHOS HUMANOS**

**1** • Acuerdos sobre reformas constitucionales destinadas a mejorar aspectos significativos del sistema judicial y a establecer mecanismos de garantía para los derechos humanos, tales como:

**a** • Nueva organización de la Corte Suprema de Justicia y nueva forma de elección de sus Magistrados. En adelante, para elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se requerirá una mayoría de dos tercios de los diputados electos de la Asamblea Legislativa.

**b** • Asignación anual al Organismo Judicial de una cuota del presupuesto del Estado no inferior al seis por ciento de los ingresos corrientes.

**c** • Creación del Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, que tendrá por misión esencial la de promover los derechos humanos y velar por que sean respetados.

**d** • Elección por los dos tercios de los diputados electos de la Asamblea Legislativa del Fiscal General de la República, del Procurador General de la República y del Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

**2** • Otras materias que estuvieron en la mesa de negociaciones fueron remitidas a la legislación secundaria y a otros acuerdos políticos. Aun cuando todavía está por negociarse el conjunto de acuerdos políticos sobre Sistema Judicial que las Partes han contemplado en la Agenda de Caracas, en el curso de la presente ronda se han alcanzado los siguientes acuerdos:

### ***a* • Consejo Nacional de la Judicatura:**

Se conviene en redefinir la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura para que esté integrado de manera que se asegure su independencia de los Organos del Estado y de los partidos políticos, así como la integración al mismo, no sólo de jueces, sino también de los sectores de la sociedad que no estén directamente conectados con la administración de justicia.

### ***b* • Escuela de Capacitación Judicial:**

Será responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto será el

de asegurar el continuo mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales.

**c • Carrera judicial:**

La legislación secundaria proveerá lo conducente a que el ingreso a la carrera judicial se haga a través de mecanismos que garanticen la objetividad de la selección, la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la idoneidad de los seleccionados. Dichos mecanismos comprenderán concursos y el paso por la Escuela de Capacitación Judicial.

### **III • SISTEMA ELECTORAL**

**1 • Acuerdos sobre reformas constitucionales destinadas a:**

**a • Creación del Tribunal Supremo Electoral en sustitución del Consejo Central de Elecciones.** El Tribunal Supremo Electoral será la más alta autoridad administrativa y jurisdiccional en lo electoral. Se ha convenido que su composición será definida por la legislación secundaria, de modo que no predomine en él ningún partido o coalición de partidos. Asimismo, se ha acordado que en el Tribunal Supremo Electoral estarán integrados miembros sin afiliación partidista, elegidos por mayoría calificada de la Asamblea Legislativa.

**b • Se ha convenido igualmente que los partidos políticos legalmente inscritos tendrán derecho de vigilancia sobre la elaboración, organización, publicación y actualización del registro electoral.**

**2 • Otras materias que estuvieron en la mesa de negociaciones fueron remitidas a la legislación secundaria y a otros acuerdos políticos.** Aun cuando todavía está por negociarse el conjunto de acuerdos políticos sobre Sistema Electoral que las Partes han contemplado en la Agenda de Caracas, en el curso de la presente ronda se han alcanzado los siguientes acuerdos:

**a • La formación del registro electoral deberá hacerse de manera que las listas de ciudadanos con derecho a voto sean publicadas con veinte días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la elección.** Se establecerá un procedimiento sencillo y expedito para dar curso a las correcciones legítimas que solicite cualquier interesado.

**b • Dentro de los sesenta días siguientes a la instalación del nuevo Tribunal Supremo Electoral se constituirá una Comisión Especial, presidida por éste e integrada con representantes de todos los partidos legalmente inscritos y que podrá incluir expertos independientes, para preparar un proyecto general de reformas al sistema electoral.**

### **IV • COMISION DE LA VERDAD**

Se ha convenido en crear la Comisión de la Verdad, que estará integrada por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, oída la opinión de las Partes. La Comisión elegirá su Presidente. La Comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuyo impacto sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad. La Comisión tendrá en cuenta:

**a • La singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, y**

**b • La necesidad de crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional.**

Las características, funciones, facultades y demás cuestiones referentes a la Comisión de la Verdad se expresan en el documento anexo correspondiente.

### **V • DECLARACION FINAL**

Las partes dejan constancia de que el anterior enunciado representa una síntesis de los principales Acuerdos políticos a los que han llegado durante la ronda de negociaciones que ha tenido lugar en México, D.F., entre el 4 de abril de 1991 y la presente fecha. Dicha síntesis en ningún modo puede disminuir, desvirtuar o contradecir el texto auténtico de la totalidad de los acuerdos alcanzados, que se acompañan como anexo al presente documento.

Asimismo las Partes reafirman su compromiso de ejecutar todas las acciones que sean necesarias para dar pleno cumplimiento a lo convenido. En particular, el Gobierno de El Salvador se compromete solemnemente

a promover ante la Legislatura vigente la aprobación de las reformas constitucionales acordadas entre las Partes en esta ronda de negociaciones. Lo relativo a la ratificación de dichas reformas será materia de consideración en el marco de las negociaciones en curso, en el contexto del calendario para la aplicación de los futuros acuerdos.

Las Partes se comprometen a continuar las negociaciones dentro de un esquema concentrado, que continuará la discusión de la temática convenida en la Agenda de Caracas, en orden a alcanzar, con prioridad, un acuerdo político sobre la Fuerza Armada y los acuerdos necesarios para el cese del enfrentamiento armado bajo la verificación de las Naciones Unidas.

Estas negociaciones requerirán de una cuidadosa preparación adicional con base en el importante trabajo que se ha adelantado en el curso de los últimos meses y más intensamente en las últimas semanas. Dicha preparación es inherente al proceso de negociación, de modo que no debe considerarse que éste queda interrumpido. En efecto, se ha previsto una breve reunión directa de carácter organizativo a principios de mayo y la reanudación de la negociación directa en la segunda quincena. Como de costumbre, ni las fechas precisas ni el lugar serán materia de anuncio previo.

#### **VI ♦ DECLARACION UNILATERAL DEL FMLN**

El FMLN dejó constancia de que la redacción del Artículo 211, en el punto que define a la Fuerza Armada como institución "permanente", no es acorde con su posición sobre el particular; y dejó sentado que considera pendientes de negociación reformas constitucionales, entre las que destacan la desmilitarización, el Artículo 105 relativo a los límites de la propiedad de tierras rústicas y la necesidad de abrir el mecanismo de reforma a la Constitución, ya sea por la reforma al Artículo 248, o por otros procedimientos como la consulta popular. Sobre todos estos puntos el FMLN mantiene sus posiciones.

**Ciudad de México, 27 de abril de 1991.**

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Dr. Oscar SANTAMARIA*

*Cnel. Juan MARTINEZ*

*Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS*

*Dr. David ESCOBAR GALINDO*

*Dr. Abelardo TORRES*

*Dr. Rafael Hernán CONTRERAS*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAL*

*Cmdte. Joaquín VILLALOBOS*

*Salvador SAMAYOA*

*Ana Guadalupe MARTINEZ*

*Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**

**Considerando:**

**I** • Que es firme propósito y deber de esta Asamblea el de contribuir al restablecimiento de la paz, a la reconciliación nacional y a la reunificación de la sociedad salvadoreña, tal como es voluntad común de nuestro pueblo;

**II** • Que las negociaciones de paz que se adelantan de conformidad con el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990 y de la Agenda de Caracas del 21 de mayo de 1990 requieren de varias reformas constitucionales que sustenten los acuerdos políticos que de ellas emanen;

**Por tanto:**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 248 de la vigente Constitución Política,

Aprueba la siguiente reforma constitucional:

**Artículo 1** • Derógase el artículo 30.

**Artículo 2** • Sustitúyese en el artículo 77 la expresión "Consejo Central de Elecciones", por "Tribunal Supremo Electoral" y adiciónase al mismo artículo un nuevo inciso en los términos siguientes:

"Los partidos políticos legalmente inscritos tendrán derecho de vigilancia sobre la elaboración, organización, publicación y actualización del registro electoral."

**Artículo 3** • Refórmase el ordinal 37º del artículo 131, en los siguientes términos:

"Recomendar a la Presidencia de la República la destitución de los Ministros de Estado; o a los organismos correspondientes, la de funcionarios de Instituciones Oficiales Autónomas, cuando así lo estime conveniente, como resultado de la investigación de sus comisiones especiales o de la interpelación, en su caso. La resolución de la Asamblea será vinculante cuando se refiera a los jefes de seguridad pública o inteligencia de Estado por causa de graves violaciones de los derechos humanos."

**Artículo 4** • Refórmase el artículo 162 en los siguientes términos:

"Artículo 162. Corresponde al Presidente de la República nombrar, remover, aceptar renuncias y conceder licencias a los Ministros y Viceministros de Estado, así como a los jefes de seguridad pública e inteligencia de Estado."

**Artículo 5** • Refórmase el artículo 163 en los siguientes términos:

"Artículo 163. Los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del Presidente de la República deberán ser refrendados y comunicados por los Ministros en sus respectivos ramos, o por los Viceministros en su caso. Sin esos requisitos no tendrán autenticidad legal."

**Artículo 6** • Refórmanse los ordinales 11º y 12º del artículo 168 y adiciónanse al mismo tres nuevos ordinales con los números 17º, 18º y 19º, en los siguientes términos:

"11º Conducir, organizar y mantener la Fuerza Armada, conferir los grados militares y ordenar el destino o cargo, o la baja de los oficiales de la misma, de conformidad con la ley.

"12º Disponer de la Fuerza Armada para la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad de su territorio. Excepcionalmente, si se han agotado los medios ordinarios para el mantenimiento de la paz interna, la tranquilidad y la seguridad públicas, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada para ese fin. La actuación de la Fuerza Armada se limitará al tiempo y a la medida de lo estrictamente necesario para el restablecimiento del orden y cesará tan pronto se haya alcanzado ese cometido. El Presidente de la República mantendrá informada sobre tales actuaciones a la Asamblea Legislativa, la cual podrá, en cualquier momento, disponer el cese de tales medidas excepcionales. En todo caso, dentro de los quince días siguientes a la terminación de éstas, el Presidente de la República presentará a la Asamblea Legislativa un informe circunstanciado sobre la actuación de la Fuerza Armada.

"17º Conducir, organizar y mantener la Policía Nacional Civil, para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con estricto apego al respeto a los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles. La Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada serán independientes y estarán adscritas a Ministerios diferentes.

“18° Conducir, organizar y mantener el Organismo de Inteligencia del Estado.

“19° Fijar anualmente un número razonable de efectivos de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil.”

**Artículo 7** • Adiciónase un nuevo inciso al artículo 172, en los siguientes términos:

“El Organismo Judicial dispondrá anualmente de una asignación no inferior al seis por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto del Estado.”

**Artículo 8** • Refórmase el segundo inciso del artículo 174, en los siguientes términos:

“La Sala de lo Constitucional estará integrada por cinco Magistrados designados como tales por la Asamblea Legislativa. Su Presidente será designado por la Asamblea Legislativa en cada ocasión en que le corresponda elegir Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. También será Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial.”

**Artículo 9** • Refórmase el artículo 180 en los siguientes términos:

“Artículo 180. Son requisitos mínimos para ser Juez de Paz: ser salvadoreño, abogado, del estado seglar, mayor de veintiún años, de moralidad y competencia notorias; estar en el goce de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los tres años anteriores a su nombramiento. Estarán comprendidos en la carrera judicial.

“En aquellos casos en que el Consejo Nacional de la Judicatura así lo determine, el cargo de Juez de Paz podrá ser desempeñado por personas que no sean abogado o que no pertenezcan a la carrera judicial. En tales casos, ejercerán sus funciones por un período de un año.”

**Artículo 10** • Refórmase el ordinal 9° del artículo 182, en los siguientes términos:

“9° Nombrar a los Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz, de las ternas que le presente el Consejo Nacional de la Judicatura; a los médicos forenses y a los empleados de las dependencias de la misma Corte; removerlos, conocer de sus renunciaciones y concederles licencias.”

**Artículo 11** • Refórmase el artículo 186, en los siguientes términos:

“Artículo 186. Se establece la carrera judicial.

“Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, pero se renovarán por terceras partes cada tres. Su período se considerará renovado de pleno derecho salvo que, al finalizar el de cada uno, la Asamblea Legislativa acordare lo contrario o fueren destituidos por causas específicas, previamente establecidas por la ley. El acuerdo en cada uno de los casos anteriores deberá tomarse con el voto favorable de por lo menos los dos tercios de los diputados electos.

“La elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se hará de una lista de candidatos, que formará el Consejo Nacional de la Judicatura en los términos que determinará la ley, la mitad de la cual provendrá de los aportes de las entidades representativas de los abogados de El Salvador y donde deberán estar representadas las más relevantes corrientes de pensamiento jurídico.

“Los Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, los Jueces de Primera Instancia y los Jueces de Paz integrados a la carrera judicial gozarán de estabilidad en sus cargos.

“La ley deberá asegurar a los jueces protección para que ejerzan sus funciones con toda libertad, en forma imparcial y sin influencia alguna en los asuntos que conocen; y los medios que les garanticen una remuneración justa y un nivel de vida adecuado a la responsabilidad de sus cargos.

“La ley regulará los requisitos y la forma de ingreso a la carrera judicial, las promociones, ascensos, traslados, sanciones disciplinarias a los funcionarios incluidos en ella y las demás cuestiones inherentes a dicha carrera.”

**Artículo 12** • Refórmase el artículo 188 en los siguientes términos:

“Artículo 188. La calidad de Magistrado o la de Juez es incompatible con el ejercicio de la abogacía y del notariado, así como con la de funcionario de los otros Organos del Estado, excepto la de docente y la de diplomático en misión transitoria.”

**Artículo 13** • Refórmase el artículo 191 en los siguientes términos:

"Artículo 191. El Ministerio Público será ejercido por el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos y los demás funcionarios que determine la ley."

**Artículo 14** • Refórmase el artículo 192, en los siguientes términos:

"Artículo 192. El Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos serán elegidos por la Asamblea Legislativa por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Durarán tres años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos.

"Para ser Fiscal General de la República o Procurador General de la República se requieren las mismas cualidades que para ser Magistrado de las Cámaras de Segunda Instancia.

"La ley determinará los requisitos que deberá reunir el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos."

**Artículo 15** • Agrégase un nuevo ordinal, que será el 3º, refórmense los ordinales 2º y 3º, que pasan a ser el ordinal 4º, y derógase el ordinal 9º del artículo 193, en los siguientes términos:

"2º Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.

"3º Dirigir la investigación del delito, y en particular de los hechos criminales que hayan de someterse a la jurisdicción penal. A tal fin, bajo la dirección de la Fiscalía General de la República funcionará un Organismo de Investigación del Delito, en los términos que defina la ley. Ello no limita la autonomía del Juez en la investigación de los hechos sometidos a su conocimiento. El Organismo de Investigación del Delito practicará con toda diligencia cualquier actuación que le fuere requerida por un Juez para los propósitos señalados.

"4º Promover la acción penal de oficio o a petición de parte."

**Artículo 16** • Adiciónase un nuevo artículo, a continuación del 193, en los términos siguientes:

"Artículo 194. El Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos tendrá por misión la de promover los derechos humanos y velar por que sean respetados. Podrá tener delegados departamentales y locales de carácter permanente.

"Son sus atribuciones:

"1º Velar por el respeto y la garantía a los derechos humanos.

"2º Investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los derechos humanos.

"3º Asistir a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos.

"4º Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los derechos humanos.

"5º Vigilar la situación de las personas privadas de su libertad. Será notificado de todo arresto y cuidará de que sean respetados los límites legales de la detención administrativa.

"6º Practicar inspecciones, donde lo estime necesario, en orden a asegurar el respeto a los derechos humanos.

"7º Supervisar la actuación de la administración frente a los ciudadanos.

"8º Promover reformas ante los Organos del Estado para el progreso de los derechos humanos.

"9º Emitir dictámenes sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los derechos humanos.

"10º Promover y proponer las medidas que estime necesarias en orden a prevenir violaciones a los derechos humanos.

"11º Formular conclusiones y recomendaciones pública o privadamente.

"12º Elaborar y publicar informes.

"13º Desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

"14º Las demás que le atribuyan la Constitución o la ley."

**Artículo 17** • Refórmase el enunciado del Capítulo VII del Título VI, en los siguientes términos: "CAPITULO VII: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL."

**Artículo 18** • Refórmase el artículo 208 en los siguientes términos:

"Artículo 208. El Tribunal Supremo Electoral es la más alta autoridad administrativa y jurisdiccional en lo electoral. Contra sus decisiones no se admitirá recurso alguno salvo los de revisión ante el mismo cuerpo, en los casos en que así lo establezca la ley, y los que establezca esta Constitución por violación a la misma.

"La ley determinará la composición del Tribunal Supremo Electoral y cuidará de que esté integrado de modo que no predomine en él ningún partido o coalición de partidos. Asimismo, se proveerá lo conducente para que en el Tribunal Supremo Electoral estén integrados miembros sin afiliación partidista, elegidos por mayoría de dos tercios de los diputados electos de la Asamblea Legislativa."

**Artículo 19** • Refórmase el artículo 209 en los términos siguientes:

"Artículo 209. La ley establecerá los organismos necesarios para la recepción, recuento y fiscalización de votos y demás actividades concernientes al sufragio y cuidará de que estén integrados de modo que no predomine en ellos ningún partido o coalición de partidos.

"Los partidos políticos contendientes tendrán derecho de vigilancia sobre todo el proceso electoral."

**Artículo 20** • Refórmase el artículo 211 en los siguientes términos:

"Artículo 211. La Fuerza Armada es una institución permanente al servicio de la Nación. Es obediente, profesional, apolítica y no deliberante."

**Artículo 21** • Refórmase el artículo 212 en los términos siguientes:

"Artículo 212. La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución.

"Los órganos fundamentales del gobierno mencionados en el artículo 86 podrán disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado, dentro de sus respectivas áreas constitucionales de competencia, para hacer cumplir esta Constitución.

"La Fuerza Armada colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Organismo Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional."

**Artículo 22** • Refórmase el artículo 213 en los siguientes términos:

"Artículo 213. La Fuerza Armada forma parte del Organismo Ejecutivo y está subordinada a la autoridad del Presidente de la República, en su calidad de Comandante General. Su estructura, régimen jurídico, doctrina, com-

posición y funcionamiento son definidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones especiales que adopte el Presidente de la República."

**Artículo 23** • Refórmase el artículo 216 en los siguientes términos:

"Artículo 216. Se establece la jurisdicción militar. Para el juzgamiento de delitos y faltas puramente militares habrá procedimientos y tribunales especiales de conformidad con la ley. La jurisdicción militar, como régimen excepcional respecto de la unidad de la justicia, se reducirá al conocimiento de delitos y faltas de servicio puramente militares, entendiéndose por tales los que afectan de modo exclusivo un interés jurídico estrictamente militar.

"Gozan del fuero militar los miembros de la Fuerza Armada en servicio activo por delitos y faltas puramente militares."

**Artículo 24** • Refórmase el artículo 217 en los siguientes términos:

"Artículo 217. La fabricación, importación, exportación, comercio, tenencia y portación de armas, municiones, explosivos y artículos similares sólo podrán efectuarse con la autorización y bajo la supervisión directa del Organismo Ejecutivo, en el Ramo de Defensa.

"Una ley especial regulará esta materia."

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA** • El Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos creado por el presente Decreto será elegido dentro de los noventa días siguientes a la ratificación de la Reforma Constitucional por la Asamblea Legislativa que se instalará el 1º de mayo de 1991.

**SEGUNDA** • La legislación secundaria en materia electoral será reformada dentro de los noventa días siguientes a la ratificación de la Reforma Constitucional por la Asamblea Legislativa que se instalará el 1º de mayo de 1991. El nuevo Tribunal Supremo Electoral será designado dentro de los treinta días siguientes a la sanción de dicha reforma legislativa.

**TERCERA** • Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 172, la asignación presupuestaria se hará efectiva en forma gradual, progresiva y proporcional hasta su total cobertura,

en un plazo no mayor de cuatro años contado a partir de la vigencia del presente Decreto.

## **ACUERDOS POLITICOS PARA EL DESARROLLO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL**

En orden a desarrollar algunos de los aspectos que la Reforma Constitucional convenida remite a la legislación secundaria, las Partes han acordado lo siguiente:

### **A ♦ SISTEMA JUDICIAL**

#### **a ♦ Corte Suprema de Justicia**

A los efectos de la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en los términos previstos por la Reforma Constitucional, el Consejo Nacional de la Judicatura mantendrá una lista de sesenta candidatas en la que estén representadas las más relevantes corrientes de pensamiento jurídico y que será renovada después de cada elección de magistrados. Treinta de ellos serán propuestos por las Asociaciones de Abogados de las distintas regiones del país.

#### **b ♦ Consejo Nacional de la Judicatura**

Se conviene en redefinir la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura en los términos siguientes:

1 ♦ El Consejo Nacional de la Judicatura estará integrado de manera que se asegure su independencia de los Organos del Estado y de los partidos políticos, así como la integración al mismo, hasta donde sea posible, no sólo de jueces, sino también de los sectores de la sociedad que no estén directamente conectados con la administración de justicia. La ley reguladora del Consejo Nacional de la Judicatura deberá reformarse, para adaptarla a lo establecido en este acuerdo, dentro de los noventa días siguientes a la ratificación de la Reforma Constitucional por la Asamblea Legislativa que se instala el 1º de mayo de 1991. Se elegirá un nuevo Consejo Nacional de la Judicatura dentro de los noventa días siguientes a la sanción de dicha reforma legal.

2 ♦ Será responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto será el de asegurar el continuo mejoramiento de la formación profe-

sional de los jueces y demás funcionarios judiciales, así como la de los integrantes de la Fiscalía General de la República; de investigar sobre la problemática judicial del país y promover soluciones para la misma; y de propiciar mayores vínculos de solidaridad entre ellos y coherencia en una visión de conjunto sobre la función judicial en el Estado democrático.

#### **c ♦ Carrera judicial**

La legislación secundaria relativa a la carrera judicial deberá satisfacer los requisitos siguientes:

1 ♦ La legislación secundaria proveerá lo conducente a que el ingreso a la carrera judicial se haga a través de mecanismos que garanticen la objetividad de la selección, la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la idoneidad de los seleccionados. Dichos mecanismos comprenderán concursos y el paso por la Escuela de Capacitación Judicial.

2 ♦ Los aspirantes a la carrera judicial sólo ingresarán a ella cumpliendo con los requisitos de admisión que establezca la ley.

### **B ♦ SISTEMA ELECTORAL**

1 ♦ La formación del registro electoral deberá hacerse de manera que las listas de ciudadanos con derecho a voto sean publicadas con veinte días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la elección. Se establecerá un procedimiento sencillo y expedito para dar curso a las correcciones legítimas que solicite cualquier interesado.

2 ♦ Dentro de los sesenta días siguientes a la instalación del nuevo Tribunal Supremo Electoral se constituirá una Comisión Especial, presidida por éste e integrada con representantes de todos los partidos legalmente inscritos y que podrá incluir expertos independientes, para preparar un proyecto general de reformas al sistema electoral, que deberá estar concluido y sometido a la Asamblea Legislativa dentro de los ciento veinte días de la instalación de dicha Comisión. En todo caso, la Comisión Especial se instalará al menos dos años antes de las próximas elecciones legislativas y la Asamblea deberá haberse pronunciado sobre las reformas propuestas con un año de antelación, por lo menos, a la referida fecha.



## **C ♦ FUERZA ARMADA**

Los acuerdos políticos sobre la Fuerza Armada se remiten al punto correspondiente de la Agenda de Caracas. No obstante, las Partes están de acuerdo en incluir en dichos acuerdos lo siguiente:

**1 ♦** La formación profesional de los miembros de los cuerpos de defensa y de seguridad pública pondrá énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en el sometimiento de dichos cuerpos a las autoridades constitucionales.

**2 ♦** Se harán las reformas, en cuanto fuere necesario, a la legislación secundaria en materia de jurisdicción militar, destinadas a asegurar que, bajo ninguna circunstancia, se considere como falta o delito puramente militar aquellas infracciones cuyas víctimas sean civiles o incluyan civiles y que, en el mismo sentido, los civiles no sean sometidos a la jurisdicción militar, bajo ningún supuesto, salvo si se trata de delitos militares cometidos en conexión con un conflicto armado internacional que involucre a El Salvador.

## **COMISION DE LA VERDAD**

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes"),

**Reiterando** su propósito de contribuir a la reconciliación de la sociedad salvadoreña;

**Reconociendo** la necesidad de esclarecer con prontitud aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad, así como el fortalecimiento de la voluntad y de los medios para establecerla;

**Considerando** que, si bien la necesidad de superar la impunidad se ha planteado en la discusión del tema "Fuerza Armada" de la Agenda para las negociaciones aprobada en Caracas el 21 de mayo de 1990, los medios de investigación que las mismas Partes han estado dispuestas a establecer abarcan situaciones cuya complejidad aconseja un tratamiento autónomo:

**Coincidiendo** sobre la conveniencia de alcanzar ese cometido a través de un procedimiento a la vez confiable y expedito, que pueda arrojar resultados a corto plazo, sin menoscabo de las obligaciones que incumben a los tribunales salvadoreños para resolver dichos casos y aplicar a los responsables las sanciones que corresponden;

### **Han llegado al siguiente acuerdo político:**

**1 ♦** Se crea la Comisión de la Verdad (en adelante "la Comisión"). La Comisión estará integrada por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, oída la opinión de las Partes. La Comisión elegirá su Presidente.

## **FUNCIONES**

**2 ♦** La Comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad. La Comisión tendrá en cuenta:

**a ♦** la singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron; y

**b ♦** la necesidad de crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional.

**3 ♦** El encargo de la Comisión comprende el de recomendar las disposiciones de orden legal, político o administrativo que puedan colegirse de los resultados de la investigación. Dichas recomendaciones podrán incluir medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos, así como iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional.

**4 ♦** La Comisión se esforzará en adoptar sus decisiones por unanimidad. Sin embargo, si tal cosa no fuere posible, bastará con el voto de la mayoría de sus miembros.

**5 ♦** Las actuaciones de la Comisión no son jurisdiccionales.

6 • Si la Comisión estimara que algún caso llevado a su consideración no reúne las características enunciadas en el párrafo 2 de este acuerdo, podrá remitirlo al Fiscal General de la República, si así lo estimare pertinente, para su trámite por la vía judicial.

### **FACULTADES**

7 • La Comisión está ampliamente facultada para organizar sus trabajos y su funcionamiento. Sus actuaciones se realizarán de manera reservada.

8 • A los fines de la investigación, la Comisión está facultada para:

a • Recoger, por los medios que estime adecuados, toda información que considere pertinente. La Comisión tendrá plena libertad para utilizar las fuentes de información que estime útiles y confiables. Recibirá dicha información dentro del plazo y en la forma que ella misma determine.

b • Entrevistar, libre y privadamente, a cualesquiera personas, grupos e integrantes de entidades o instituciones.

c • Visitar libremente cualquier establecimiento o lugar sin previo aviso.

d • Practicar cualquier otra diligencia o indagación que estime útil para el cumplimiento de su mandato, incluso la solicitud a las partes de informes, antecedentes, documentos o cualquier otra información a autoridades y servicios del Estado.

### **COMPROMISO DE LAS PARTES**

9 • Las Partes se comprometen a prestar a la Comisión toda la cooperación que ella les requiera para el acceso a los fuentes de información a su alcance.

10 • Las Partes se comprometen a cumplir con las recomendaciones de la Comisión.

### **INFORME**

11 • La Comisión presentará un informe final, con sus conclusiones y recomendaciones, en un plazo de seis meses contado a partir de su instalación.

12 • La Comisión remitirá su informe a las Partes y al Secretario General de las Naciones Unidas, quien lo hará de conocimiento público y adoptará las decisiones o iniciativas que estime pertinentes.

13 • Entregado el informe, se dará por terminado el mandato de la Comisión, la cual quedará disuelta.

14 • Lo dispuesto en este acuerdo no impide la investigación ordinaria de cualquier situación o caso, hayan sido éstos o no investigados por la Comisión, así como la aplicación de las disposiciones legales pertinentes a cualquier hecho contrario a la ley.

## **ACUERDO DE NUEVA YORK**

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes").

Convencidos de la necesidad de dar un impulso final al proceso de negociaciones que actualmente llevan a cabo con la activa participación del Secretario General de las Naciones Unidas, de manera que a corto plazo pueda alcanzarse el conjunto de acuerdos políticos requeridos para terminar definitivamente el conflicto armado que padece nuestro país.

Conscientes de que para lograr el objetivo así enunciado es indispensable crear un conjunto de condiciones y garantías que aseguren el cumplimiento cabal de dichos acuerdos políticos por ambas Partes,

Han llegado al siguiente acuerdo político:

### **1 • COMISION NACIONAL PARA LA CONSOLIDACION DE LA PAZ**

1 • El cumplimiento de todos los acuerdos políticos alcanzados por las Partes quedará sometido a la supervisión de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ). COPAZ es un organismo de control y participación de la sociedad civil en el proceso de cambios resultante de las negociaciones, tanto en relación con la Fuerza Armada en particular, como con los demás puntos de la agenda.

#### **2 • Composición:**

a • COPAZ quedará integrada por dos representantes del Gobierno, incluido un miembro de la Fuerza Armada, dos del FMLN y uno por cada uno de los partidos o coaliciones con representación en la Asamblea Legislativa.

b • El Arzobispo de San Salvador y un delegado de ONUSAL tendrán acceso a sus trabajos y deliberaciones, en calidad de observadores.

#### **3 • Decisiones:**

COPAZ adoptará sus decisiones por mayoría.

#### **4 • Atribuciones:**

a • COPAZ no tendrá facultades ejecutivas, puesto que corresponde a las Partes, por intermedio de sus mecanismos internos, la ejecución de los acuerdos de paz.

b • COPAZ será obligatoriamente consultada por las Partes, antes de adoptar decisiones o medidas relativas a aspectos relevantes de los acuerdos de paz. Asimismo, COPAZ podrá consultar a las Partes, al más alto nivel, cada vez que lo estime conveniente. En caso de discrepancia sobre si una materia debe ser sometida a COPAZ, ésta dirimirá.

c • Cada vez que por lo menos tres de sus miembros así lo soliciten, COPAZ será convocada de inmediato y su opinión oída.

d • COPAZ tendrá acceso directo al Presidente de la República y se reunirá con él cada vez que la misma Comisión o el Presidente así lo estimaren conveniente.

e • COPAZ tendrá acceso y podrá inspeccionar toda actividad o sitio vinculados con la ejecución de los acuerdos de paz.

f • COPAZ estará facultada para emitir toda clase de conclusiones y recomendaciones relativas a la ejecución de los acuerdos de paz y para hacerlas públicas; y las Partes se comprometen a cumplir con ellas.

g • COPAZ estará facultada para preparar los anteproyectos legislativos necesarios para el desarrollo de los acuerdos a los que se haya llegado, tanto en el tema "Fuerza Armada" como en los demás puntos de la agenda.

h • COPAZ estará facultada para supervisar la puesta en práctica de los acuerdos alcanzados por las Partes, tanto en el tema "Fuerza Armada" como en los demás puntos de la agenda.

i • COPAZ tendrá a su cargo la preparación de los anteproyectos legislativos necesarios para procurar a todos los lisiados de guerra y a los familiares de los combatientes caídos que corresponda, de ambas Partes, su incorporación al sistema de prestación social del Estado, o una adecuada compensación económica, según lo prevea la ley.

j • COPAZ, en lo relativo al cumplimiento de sus funciones, estará facultada para dirigirse a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, a través del Secretario General.

**k** • COPAZ estará plenamente facultada para organizar sus trabajos del modo que lo estime más conveniente y para nombrar los grupos o subcomisiones que considere útiles para el cumplimiento de su misión. Para ello tendrá su propio presupuesto.

**5 • Forma:**

COPAZ, además de ser el producto del presente acuerdo político, será sancionada por ley.

**6 • Duración:**

**a** • Entre este acuerdo y el de cese del enfrentamiento armado, dos representantes del Gobierno, incluido un miembro de la Fuerza Armada, dos del FMLN y uno por cada uno de los partidos o coaliciones con representación en la Asamblea Legislativa trabajarán con un régimen de funcionamiento especial de carácter transitorio definido por ellos mismos. Dentro de estos trabajos estará incluida la preparación del anteproyecto de la ley que formalizará a COPAZ.

**b** • El anteproyecto de ley que formalizará a COPAZ será presentado ante la Asamblea Legislativa dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma del cese del enfrentamiento armado. La instalación formal de COPAZ tendrá lugar dentro de los ocho (8) días siguientes a la promulgación de dicha ley.

**c** • COPAZ quedará disuelta una vez concluida la ejecución de los acuerdos de paz, lo cual será determinado por ella misma, mediante acuerdo que cuente con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, por lo menos.

**7 • Garantías internacionales:**

**a** • La creación de COPAZ será respaldada expresamente en la resolución que adopta el Consejo de Seguridad sobre los acuerdos de paz.

**b** • El Secretario General mantendrá informado al Consejo de Seguridad sobre la actividad de COPAZ y su efectividad.

**c** • COPAZ será respaldada por gobiernos que se encuentren en posición de apoyar efectivamente la garantía requerida por los acuerdos, así como los trabajos de la misma. En particular, la cooperación de esos

gobiernos se concebirá y prestará de manera que coadyuve a los propósitos de los acuerdos de paz, lo mismo que a su cabal cumplimiento.

**II • DEPURACION<sup>1</sup>**

---

**1** • Se acuerda un proceso de depuración de la Fuerza Armada, en base a la evaluación de todos sus miembros por una Comisión ad hoc.

**2** • La participación de la Fuerza Armada será de dos de sus miembros, que sólo tendrán acceso a las deliberaciones de la misma.

**III • REDUCCION DE LA FUERZA ARMADA**

---

**1** • Los criterios para la reducción de la Fuerza Armada serán acordados entre las Partes.

**2** • Los criterios, entre otros, deberán determinar las pautas en base a las cuales:

**a** • Se determinará el tamaño a que quedará reducida la Fuerza Armada, en tiempo de paz.

**b** • Se elaborará el plan de reducción (forma, calendario, presupuesto, etc.).

**IV • DOCTRINA DE LA FUERZA ARMADA**

---

Se llegará a un acuerdo para la redefinición de la doctrina de la Fuerza Armada con base en la concepción que resulte de los acuerdos sobre ese tema y de la reforma constitucional. Se está en el entendido de que la Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio y de que esa doctrina debe partir del principio según el cual

<sup>1</sup> Los mecanismos para seleccionar a todos los participantes en la Comisión ad hoc, así como los criterios de evaluación y otras medidas relacionadas con la depuración, se tratarán en la negociación comprimida.

la actuación y el régimen de la Fuerza Armada se enmarcarán dentro de los principios que emanan del Estado de Derecho, de la primacía de la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos; de la defensa y el respeto a la soberanía del pueblo salvadoreño; de la noción de la Fuerza Armada como una institución al servicio de la Nación, ajena a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; y de la subordinación de la institución armada a las autoridades constitucionales.

#### **V ♦ SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA ARMADA**

Se dará plena vigencia, en toda su amplitud, al acuerdo alcanzado en México el 27 de abril de 1991, según el cual la formación profesional de los miembros de la Fuerza Armada pondrá énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en el sometimiento de dichos cuerpos a las autoridades constitucionales. Los acuerdos a los que se llegue en esta materia comprenderán la normatividad que garantice los aspectos anteriores, así como los sistemas de admisión y docencia.

#### **VI ♦ POLICIA NACIONAL CIVIL**

La agenda para la negociación relativa a la Policía Nacional Civil, prevista en la reforma constitucional aprobada en los Acuerdos de México, incluirá los siguientes temas<sup>2</sup>:

- a ♦ Creación de la PNC<sup>3</sup>. Doctrina. Régimen jurídico.
- b ♦ Disolución de la GN y la PH como CUSEP.
- c ♦ Personal de la PNC.

<sup>2</sup> Las negociaciones sobre la Policía Nacional Civil y sobre los CUSEP están avanzadas. Las Partes están en posesión de un documento de trabajo que refleja los progresos alcanzados.

<sup>3</sup> Dada la complejidad y el tiempo necesario para su creación, el proceso de organización de la nueva Policía Nacional Civil debe comenzarse de inmediato, es decir, sin esperar a otros acuerdos políticos ni al cese del enfrentamiento armado. A tal fin, ya se ha comenzado a prestar la asesoría internacional requerida.

1 ♦ Evaluación del personal de la PN.

2 ♦ Incorporación de nuevo personal. Sistema de selección y formación pluralista y no discriminatorio.

3 ♦ Perfil y entrenamiento.

4 ♦ Asesoría internacional y apoyo, coordinados por las Naciones Unidas. La organización de la PNC, de la Academia Nacional de Seguridad Pública y la selección de su personal serán el objeto de estrecha cooperación y supervisión internacionales.

5 ♦ Régimen transitorio.

#### **VII ♦ TEMA ECONOMICO Y SOCIAL**

1 ♦ Las tierras que exceden del límite constitucional de 245 hectáreas, así como aquellas que son de propiedad del Estado y que no sean actualmente reservas forestales de acuerdo con la ley, serán destinadas a satisfacer la necesidad de tierras de campesinos y pequeños agricultores que carezcan de ellas. Para este fin, el Gobierno procurará, además, adquirir las tierras ofrecidas en venta al Estado.

2 ♦ Se respetará el estado actual de tenencia de tierras, dentro de las zonas conflictivas, mientras se da una solución legal satisfactoria al régimen de tenencia definitivo. Las formas y plazos para la ejecución de este acuerdo serán convenidos dentro de la negociación comprimida.

3 ♦ Se revisarán las políticas de otorgamiento de créditos al sector agropecuario.

4 ♦ Las Partes remiten a la negociación comprimida, como parte de la temática económica y social, la consideración de las siguientes materias:

a ♦ Medidas que son necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural.

b ♦ Formas convenientes para la cooperación externa directa destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades.

c • La creación de un Foro para la concertación económica y social, con la participación de los sectores gubernamental, laboral y empresarial, con el objeto de continuar resolviendo la problemática económica y social. El foro podrá abrirse a la participación de otros sectores sociales y políticos en calidad de observadores, en las condiciones que el mismo Foro determinará.

### VIII • RESTO DE LA AGENDA

1 • Otros aspectos aún pendientes en el tema "Fuerza Armada" se relacionan con la garantía del cumplimiento de los acuerdos. No se hace mención directa a ellos, porque están sujetos a ser convenidos en la negociación comprimida. En todo caso, su cumplimiento y puesta en ejecución estarán sometidos a la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz.

2 • En esta misma fecha, las Partes han convenido una agenda para la negociación comprimida de los temas pendientes, que debe considerarse como parte del presente acuerdo. Los temas de esa agenda que hayan sido a su vez materia de acuerdos de principio en el presente acuerdo estarán sujetos a ser considerados y negociados de conformidad con los criterios y principios definidos en el mismo.

*Nueva York, 25 de septiembre de 1991.*

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Dr. Oscar SANTAMARIA*

*Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS*

*Dr. David ESCOBAR GALINDO*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAL*

*Cmdte. Francisco JOVEL*

*Cmdte. Salvador SANCHEZ CEREN*

*Cmdte. Eduardo SANCHO*

*Cmdte. Joaquín VILLALOBOS*

*Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

## NEGOCIACIÓN COMPRIMIDA

### Artículo 1 • OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

La compresión de la negociación está dirigida a obtener de una sola vez acuerdos políticos para:

a • La concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil, bajo la verificación de las Naciones Unidas, sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad; y

b • El establecimiento de las garantías y las condiciones necesarias para la reincorporación de los integrantes del FMLN, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, institucional y política del país.

De acuerdo con esto, todos los temas sustantivos de la Agenda estarán negociados y acordados antes del cese del enfrentamiento armado. Se tratará de un cese de fuego de duración predeterminada, corto y dinámico, durante el cual no habrá negociaciones sustantivas, sino únicamente las medidas necesarias para poner en práctica los acuerdos alcanzados.

Esto supone que la Agenda aprobada en Caracas debe redimensionarse, teniendo en cuenta los indicados objetivos, así como lo que ha resultado de las negociaciones realizadas desde entonces.

### Artículo 2 • TEMARIO

Las materias a ser negociadas se definen como sigue:

#### I • FUERZA ARMADA<sup>1</sup>

El tema abarca:

1 • Doctrina.

2 • Sistema educativo.

<sup>1</sup> La mayoría de los subtemas de este punto se encuentran bastante adelantados sobre la base del documento de trabajo preparado por el intermediario.

3 • Depuración.

4 • Reducción<sup>2</sup>.

5 • Superación de la impunidad<sup>3</sup>.

6 • Cuerpos de seguridad pública<sup>4</sup>:

- Creación de la PNC<sup>5</sup>. Doctrina. Régimen jurídico;
- Disolución de la GN y la PH como CUSEP;
- Personal de la PNC. Evaluación de personal de la PN: Incorporación de nuevo personal. Sistema de selección y formación pluralista y no discriminatorio;

• Perfiles y entrenamiento;

- Asesoría internacional y apoyo;
- Régimen transitorio.

7 • Servicios de inteligencia<sup>6</sup>:

- Disolución de la DNI;
- Creación del OIE. Doctrina. Régimen jurídico;
- Personal del OIE;
- Controles.

8 • Batallones de infantería de reacción inmediata.

9 • Subordinación al poder civil.

10 • Entidades paramilitares:

- Defensa civil;
- Régimen de las reservas de la FAES;
- Erradicación de grupos ilegales.
- ~~Reservistas de la Reserva Armada~~
- ~~Controles~~

El tema se encuentra también avanzado a partir de un documento adicional preparado por el intermediario.

Dada la complejidad y el tiempo necesario para su creación, el proceso de organización de la nueva Policía Nacional Civil debe comenzarse de inmediato, es decir, sin esperar a otros acuerdos políticos ni al cese del enfrentamiento armado.

<sup>6</sup> El tema se encuentra también avanzado a partir de un documento adicional preparado por el intermediario.

11 • Suspensión del reclutamiento forzoso.

12 • Medidas preventivas y de promoción.

13 • Reubicación y baja.

14 • Verificación internacional.

## II • SISTEMA JUDICIAL

Puesta en práctica de los acuerdos políticos para el desarrollo de la reforma constitucional, adoptados en los Acuerdos de México del 27 de abril de 1991.

## III • SISTEMA ELECTORAL

Puesta en práctica de los acuerdos políticos para el desarrollo de la reforma constitucional, adoptados en los Acuerdos de México del 27 de abril de 1991.

## IV • RATIFICACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Este punto se infiere de los Acuerdos de México del 27 de abril de 1991. Es un requisito previo indispensable para la materialización de otros acuerdos políticos, como lo son varios de los referentes a los sistemas electoral y judicial, así como el atinente a la Policía Nacional Civil, por ejemplo. En consecuencia, convendría avanzar en esa dirección sin más demora.

## V • TEMA ECONOMICO Y SOCIAL

## **VI ♦ CONDICIONES DEL CESE DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO**

El trabajo que se ha avanzado en relación con este tema deberá adaptarse a las modalidades del cese de fuego que antes se han descrito, particularmente a su carácter dinámico, que sería consecuencia de la comprensión de la negociación.

## **VII ♦ PARTICIPACION POLITICA DEL FMLN**

## **VIII ♦ VERIFICACION POR LAS NACIONES UNIDAS**

## **IX ♦ CALENDARIO DE IMPLEMENTACION**

*Nueva York, 25 de septiembre de 1991*

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Dr. Oscar SANTAMARIA*

*Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS*

*Dr. David ESCOBAR GALINDO*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAI*

*Cmdte. Francisco JOVEL*

*Cmdte. Salvador SANCHEZ CEREN*

*Cmdte. Eduardo SANCHO*

*Cmdte. Joaquín VILLALOBOS*

*Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

## **ACTA DE NUEVA YORK I**

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional declaran que han alcanzado acuerdos definitivos, que unidos a los anteriormente suscritos en San José, México y Nueva York culminan la negociación sobre todos los temas sustantivos de la Agenda de Caracas y de la Negociación Comprimida de Nueva York. Su ejecución pondrá término definitivo al conflicto armado salvadoreño.

Se ha alcanzado igualmente un acuerdo sobre todos los aspectos técnico-militares de la separación y el cese del enfrentamiento armado, que comprende el fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.

Las Partes han convenido asimismo que el cese del enfrentamiento armado comenzará formalmente el día 1º de febrero de 1992 y concluirá el 31 de octubre de 1992.

Se ha fijado el día 5 de enero de 1992 para una nueva reunión entre las Partes a fin de negociar el calendario de ejecución de los acuerdos y la modalidad del fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.

Dichas negociaciones deberán arrojar resultado positivo a más tardar el día 10 de enero de 1992. De no ser así, las Partes se comprometen a aceptar la fórmula que sobre los asuntos pendientes les presentará el Secretario General de las Naciones Unidas, a más tardar el 14 de enero de 1992. Los Acuerdos Finales de Paz serán suscritos en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992.

Las Partes se comprometen a mantener la atmósfera necesaria para continuar y profundizar las decisiones unilaterales que han tomado para evitar toda actividad militar.



*Nueva York, 31 de diciembre de 1991.*

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Dr. Oscar SANTAMARIA*

*Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS*

*Dr. David ESCOBAR GALINDO*

*Cnel. Juan MARTINEZ VARELA*

*Dr. Abelardo TORRES*

*Dr. Rafael Hernán CONTRERAS*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAL*

*Cmdte. Francisco JOVEL*

*Cmdte. Salvador SANCHEZ CEREN*

*Cmdte. Eduardo SANCHO*

*Cmdte. Joaquín VILLALOBOS*

*Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

## **ACTA DE NUEVA YORK II**

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, reunidos en la sede de las Naciones Unidas, han alcanzado acuerdos que finalizan la negociación sobre todos los temas que quedaron pendientes cuando se firmó el Acta de Nueva York de 31 de diciembre de 1991. De esta manera queda allanado el camino para la firma del Acuerdo de Paz en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992.

*Nueva York, 13 de enero de 1992.*

*En representación  
del Gobierno de El Salvador:*

*Dr. Oscar Alfredo SANTAMARIA*

*Dr. David ESCOBAR GALINDO*

*Gen. Mauricio Ernesto VARGAS*

*Dr. Rafael Hernán CONTRERAS*

*En representación  
del Frente Farabundo Martí  
para la Liberación Nacional:*

*Cmdte. Schafik HANDAL*

*Cmdte. Salvador SANCHEZ CEREN*

*Cmdte. Eduardo SANCHO*

*Ana Guadalupe MARTINEZ*

*Maria Marta VALLADARES*

*Alvaro de SOTO  
Representante del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

# **ACUERDO DE PAZ DE EL SALVADOR (firmado en Chapultepec)**

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes"),

**Reafirmando** el propósito enunciado en el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990 de "terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña";

**Teniendo presentes** los Acuerdos de San José, de México y de Nueva York, del 26 de julio de 1990, el 27 de abril de 1991 y el 25 de septiembre de 1991, respectivamente, alcanzados por ellas a lo largo del proceso de negociaciones que han cumplido con la activa participación del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Representante, Acuerdos que conforman una unidad con el que hoy suscriben;

**Habiendo concluido** la negociación sobre todos los temas sustantivos de la Agenda de Caracas del 21 de mayo de 1990 y de la Negociación Comprimida de Nueva York del 25 de septiembre de 1991;

**Han alcanzado** el conjunto de acuerdos políticos que se enuncia a continuación, cuya ejecución, unida a la de sus anteriores Acuerdos ya citados, pondrá término definitivo al conflicto armado salvadoreño:

## **CAPITULO I • FUERZA ARMADA**

### **1 • PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DE LA FUERZA ARMADA**

La doctrina para la Fuerza Armada, a partir de la Reforma Constitucional acordada en abril de 1991, definida por la ley, se conformará a los principios que se anuncian a continuación, en los que en adelante se basarán,

de manera exclusiva, su régimen institucional y su sistema educativo; y su actuación estará circunscrita a la estricta observancia de los mismos:

**A •** La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio, en los términos del régimen definido para ella por la Constitución y las leyes. El cumplimiento de la misma es inseparable de los valores democráticos y del estricto respeto a la Constitución en todas sus partes.

**B •** Conforme a lo establecido en la Constitución, la Fuerza Armada es una institución permanente al servicio de la Nación; es obediente, profesional, apolítica y no deliberante. Su régimen institucional y su actuación se enmarcarán, además, dentro de los principios que emanan del Estado de Derecho, de la primacía de la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos; del respeto a la defensa de la soberanía del pueblo salvadoreño; de la noción de la Fuerza Armada como una institución ajena a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; y de la subordinación de la institución armada a las autoridades constitucionales.

**C •** La Fuerza Armada debe respeto al orden político determinado por la voluntad soberana del pueblo y a todo cambio político o social que dicha voluntad genere, de conformidad con procedimientos democráticos que se adecuen a la Constitución. Su régimen institucional y su actuación se definirán en términos que aseguren una relación siempre armónica con la sociedad civil, así como el normal desenvolvimiento de sus miembros como integrantes de ésta.

**D •** Como institución del Estado, la Fuerza Armada tiene un carácter instrumental, no decisorio en el campo político. En consecuencia, sólo el Presidente de la República y los órganos fundamentales del gobierno podrán disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado, dentro de sus respectivas áreas constitucionales de competencia, para hacer cumplir la Constitución. Asimismo, corresponderá exclusivamente a esas autoridades verificar la adecuación a la Constitución de los cambios políticos o sociales mencionados en el párrafo anterior.

**E •** La doctrina de la Fuerza Armada se asienta en la distinción entre los conceptos de seguridad y de defensa nacional. La defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, tiene por objeto la garantía de la soberanía e

integridad territorial frente a una amenaza militar externa. La seguridad, aun cuando comprende esa noción, es un concepto más amplio, fundado en el irrestricto respeto de los derechos individuales y sociales de la persona. En ella quedan comprendidos, además de la defensa nacional, aspectos económicos, políticos y sociales que exceden el ámbito de la competencia constitucional de la Fuerza Armada, y cuya atención es responsabilidad de otros sectores de la sociedad y del Estado.

**F** • El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública está fuera de la misión ordinaria de la Fuerza Armada como institución responsable de la defensa nacional. En ese ámbito, el eventual papel de la Fuerza Armada es del todo excepcional, cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello, en los términos establecidos por la reforma Constitucional aprobada en abril de 1991.

## **2 • SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA ARMADA**

Reiterando en todo su alcance sus Acuerdos anteriores, según los cuales la formación profesional de los miembros de la Fuerza Armada pondrá énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en la subordinación de la institución a las autoridades constitucionales, las Partes han alcanzado los acuerdos siguientes:

**A** • El marco legal del sistema educativo y de instrucción de la Fuerza Armada se definirá con base en lo establecido por los Artículos 212 y 213 de la Reforma Constitucional acordada en abril de 1991.

**B** • El marco doctrinario del sistema educativo de la Fuerza Armada queda definido por los principios doctrinarios enunciados en el presente Capítulo. Dichos principios serán el fundamento doctrinario de todos los programas de educación e instrucción de la Fuerza Armada en todos sus niveles.

**C** • Los planes y programas de estudio destinados a la formación e instrucción de la Fuerza Armada incluirán, además de las materias técnicas militares, estudios de orden científico y humanístico orientados hacia la formación integral, que doten a los educandos de la aptitud necesaria para participar activamente en la vida institucional del país y que estimulen una

relación siempre armónica con la sociedad civil, así como su normal desenvolvimiento como integrantes de ésta.

**D** • En orden a perfeccionar y profundizar los objetivos señalados en el párrafo precedente, se estimulará el ingreso de los miembros de la Fuerza Armada a los cursos profesionales y de postgrado que se dictan en las universidades del país.

**E** • La Escuela Militar tendrá un régimen de dirección colegiado en materia docente; su Director será el Presidente de un Consejo Académico, donde estarán presentes miembros del estamento militar y civiles provenientes del mundo académico. Los miembros del Consejo Académico serán designados por el Presidente de la República.

**F** • COPAZ decidirá el número de miembros del Consejo Académico, el cual estará integrado paritariamente por civiles y militares.

**G** • Los miembros civiles del Consejo Académico serán designados, con base en criterios de pluralismo político, por el Presidente de la República, de temas propuestas por COPAZ.

**H** • El cuerpo docente será designado por el Consejo Académico, el cual se asegurará de que en dicho cuerpo no haya predominio de una tendencia política.

**I** • El Director de la Escuela Militar será designado por el Presidente de la República.

**J** • El sistema de admisión será determinado por el Consejo Académico, y velará por que éste no sea discriminatorio.

**K** • COPAZ supervisará especialmente el cumplimiento de los numerales *g*, *h* y *j*, en los términos estipulados en el Acuerdo de Nueva York del 25 de septiembre de 1991.

## **3 • DEPURACION**

Se acuerda un proceso de depuración de la Fuerza Armada, en el marco del proceso de paz y de cara al supremo objetivo de la reconciliación nacional, en base a la evaluación de todos sus miembros por una Comisión ad hoc.

**A** • La evaluación tendrá en cuenta la trayectoria de cada oficial, lo que incluirá de modo especial: 1º) Sus antecedentes en cuanto a la observancia del orden jurídico, con particular énfasis en el respeto a los derechos humanos, tanto en su conducta personal como en el rigor con que haya dispuesto la corrección y sanción de hechos irregulares, excesos o violaciones de derechos humanos que se hayan cumplido bajo su mando, sobre todo si se observan omisiones graves o sistemáticas a este último respecto; 2º) Su competencia profesional; y 3º) Su aptitud para desenvolverse en la nueva realidad de paz, dentro del contexto de la sociedad democrática, y para impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña, que es el propósito común convenido por las Partes en el Acuerdo de Ginebra. La existencia de deficiencias graves en cualquiera de los aspectos mencionados podrá ser suficiente fundamento para las decisiones que debe adoptar la Comisión ad hoc de conformidad con el literal "C" de este parágrafo.

**B** • La evaluación será realizada por una Comisión ad hoc estrictamente imparcial, integrada por tres personas salvadoreñas de reconocida independencia de criterio e intachable trayectoria democrática. Asimismo participarán dos oficiales de la Fuerza Armada de intachable trayectoria profesional, quienes sólo tendrán acceso a las deliberaciones de la Comisión; no tendrán acceso a la etapa de investigación que llevará a cabo la Comisión ad hoc, ni se involucrarán en la fase final de la misma, pero podrán tener acceso a sus conclusiones.

La selección de los tres civiles miembros de la Comisión ad hoc emana de un proceso de consultas llevado a cabo por el Secretario General de las Naciones Unidas, cuyo resultado ya ha comunicado a ambas Partes. El Presidente de la República emitirá, dentro de los cinco días siguientes a este Acuerdo, el acuerdo que dará forma legal y vigencia a la Comisión. El mismo procedimiento se seguirá para suplir la falta absoluta de cualquier miembro de la Comisión, en caso de producirse. Los oficiales de la Fuerza Armada que participarán en la Comisión ad hoc en las condiciones antes indicadas serán designados por el Presidente de la República.

**C** • La Comisión de la Verdad, creada por los Acuerdos de México del 26 de abril de 1991 (en adelante "la Comisión de la Verdad"), podrá designar un observador ante la Comisión ad hoc.

**D** • La Comisión ad hoc contará con el personal civil de apoyo que considere necesario.

**E** • El Ministerio de Defensa y Seguridad Pública<sup>1</sup>, así como cualquier ente público, suministrarán a la Comisión ad hoc toda la información que ésta le solicite, incluida la concierne a la hoja de servicios de cada oficial. En todo caso, la Comisión ad hoc podrá valerse de información proveniente de cualquier fuente que, a su juicio, sea confiable.

**F** • La Comisión ad hoc adoptará y, en su caso, solicitará la adopción de toda medida que, a su juicio, sea necesaria para su propio resguardo, así como para preservar la seguridad e integridad física y moral de las personas que, a cualquier título, le presten cooperación para el cumplimiento de su misión.

**G** • La Comisión ad hoc adoptará sus conclusiones, previa audiencia de los afectados, con base en lo establecido en el literal "A" de este parágrafo, las cuales podrán comprender el cambio de destino y, si fuere del caso, la baja del personal evaluado.

**H** • La Comisión ad hoc se esforzará en adoptar sus decisiones por unanimidad, pero si ello no fuere posible bastará con el voto de la mayoría de sus miembros.

**I** • La evaluación se extenderá al personal de suboficiales cuando, a juicio de la Comisión ad hoc, haya méritos para ello.

**J** • La Comisión ad hoc deberá concluir la evaluación en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de su instalación. Las decisiones administrativas correspondientes a las conclusiones de la evaluación se adoptarán dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que hayan sido comunicadas al Gobierno por la Comisión ad hoc y se pondrán en práctica dentro de los sesenta días contados a partir de la misma fecha.

**K** • Los resultados de la evaluación no impedirán la puesta en ejecución de las recomendaciones que formule, en su momento, la Comisión de la Verdad.

#### **4 • REDUCCION**

La nueva realidad de paz comportará la reducción de la Fuerza Armada, de modo que la dimensión de ésta se ajuste a las funciones que la

<sup>1</sup> Se tomará en cuenta lo que resulte de la reforma constitucional.

Constitución le asigna, en el marco de la reforma constitucional emanada de los Acuerdos de México, así como a su doctrina. De conformidad con ello, en aplicación del Acuerdo de Nueva York, el Gobierno ha presentado ante el Secretario General de las Naciones Unidas el plan de reducción de la Fuerza Armada, y el Secretario General lo ha dado a conocer al FMLN. La aplicación del plan debe producir, como consecuencia práctica, la reducción en las distintas áreas de la Fuerza Armada:

#### **A • ORGANIZACION**

La organización de la Fuerza Armada se adecuará a su misión institucional en tiempo de paz, con arreglo a las funciones que le atribuye la Constitución. Esto implica:

- a • El tipo de unidades apropiadas para cumplir las distintas tareas que corresponden a dicha misión;
- b • la estructura, organización y equipo apropiados para dichas unidades por arma, servicio, categoría (grado) y especialidad; y
- c • las necesidades de personal, según unidad, misión y grado.

#### **B • UNIDADES**

- a • La reducción de las unidades estará basada en la nueva organización de la Fuerza Armada. El número y el tipo de las unidades se adaptará a dicha organización.
- b • En todo caso, la reducción comprende unidades que fueron creadas como consecuencia del conflicto.

#### **C • PERSONAL**

La nueva organización y la reducción de las unidades implican la reducción del personal de la Fuerza Armada, en las distintas categorías, armas y servicios o especialidades. El número de oficiales será reducido en correspondencia con el plan de reducción y estará de acuerdo con las necesidades normales de un ejército.

#### **D • MATERIAL Y EQUIPO**

El material y el equipo se adaptarán a la nueva organización, a la doctrina de la Fuerza Armada y a su misión constitucional.

#### **E • INSTALACIONES**

La reducción implica la reconversión, devolución o supresión de instalaciones que dejen de ser usadas por la Fuerza Armada.

#### **F • ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO**

Todas las estructuras administrativas y de servicio se adaptarán a la nueva realidad de paz, a la doctrina y a la nueva misión constitucional de la Fuerza Armada.

#### **G • GASTO MILITAR**

### **5 • SUPERACION DE LA IMPUNIDAD**

Se conoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos. A tal fin, las Partes remiten la consideración y resolución de este punto a la Comisión de la Verdad. Todo ello sin perjuicio del principio, que las Partes igualmente reconocen, de que hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieren sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables las sanciones contempladas por la ley.

### **6 • CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA**

A • Conforme a la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de México, el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, quedarán a cargo de la Policía Nacional Civil, la cual estará bajo la dirección de autoridades civiles. La Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada serán independientes y estarán adscritas a Ministerios diferentes.

B • En los términos del Capítulo II de este mismo Acuerdo, la Policía Nacional Civil será un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina.

C • La Guardia Nacional y la Policía de Hacienda serán suprimidas como cuerpos de seguridad pública. Sus efectivos serán incorporados al ejército.

## **7 • SERVICIOS DE INTELIGENCIA**

---

A • La Dirección Nacional de Inteligencia será suprimida y los servicios de inteligencia de Estado serán confiados a una nueva entidad que se denominará Organismo de Inteligencia de Estado, subordinado al poder civil, bajo la autoridad directa del Presidente de la República. Durante el período de transición, el Director del Organismo de Inteligencia de Estado será un civil designado por el Presidente de la República sobre una base de amplia aceptación.

Podrá ser destituido por resolución de la Asamblea Legislativa por causa de graves violaciones de los derechos humanos.

B • El régimen legal, la formación del personal, las líneas organizativas, las directrices operativas y, en general, la doctrina del Organismo de Inteligencia de Estado se enmarcarán dentro de los principios democráticos; de la noción de la inteligencia de Estado como una función de éste para el bien común, ajena a toda consideración política, ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; y del estricto respeto a los derechos humanos.

C • La actividad del Organismo de Inteligencia de Estado deberá ceñirse a lo requerido para el acopio y análisis de información con fines de interés general, por los medios y dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y, particularmente, con estricto respeto a los derechos humanos.

D • La actividad del Organismo de Inteligencia de Estado será supervisada por la Asamblea Legislativa, conforme a los mecanismos de control establecidos por la Constitución.

E • Se ofrecerán alternativas de trabajo e indemnizaciones al personal actualmente adscrito a la Dirección Nacional de Inteligencia que no quede incorporado al nuevo Organismo de Inteligencia de Estado. Para tal fin se procurará apoyo internacional.

F • La incorporación al Organismo de Inteligencia de Estado del personal de la Dirección Nacional de Inteligencia que así lo solicite sólo cabrá previa rigurosa evaluación de sus antecedentes, capacidades y aptitud para adaptarse a la nueva doctrina. Dicha evaluación será realizada por el Director del Organismo, bajo la autoridad del Presidente de la República, con apoyo de la asesoría internacional y la verificación de las Naciones Unidas.

G • El Organismo de Inteligencia de Estado será organizado por su Director, bajo la autoridad del Presidente de la República.

## **8 • BATALLONES DE INFANTERIA DE REACCION INMEDIATA**

---

Se reconoce que los batallones de infantería de reacción inmediata fueron creándose en una determinada coyuntura del conflicto y que su existencia, por tanto, debe ser revisada a medida que las circunstancias lo dicten. En consecuencia, también se reconoce que los batallones de infantería de reacción inmediata no serán necesarios dentro de la nueva realidad de paz, por lo que, en ese contexto, podrá procederse a su disolución y a la reubicación o baja del personal actualmente adscrito a los mismos.

## **9 • SUBORDINACION AL PODER CIVIL**

---

El Presidente de la República, dentro de la facultad discrecional que la Constitución le confiere, podrá nombrar civiles como titulares del Ministerio de la Defensa. En cualquier caso, deberá: ser personas identificadas con el cumplimiento de los acuerdos de paz.

## **10 • ENTIDADES PARAMILITARES**

---

A • Se reconoce el principio de que todo cuerpo o grupo paramilitar debe ser proscrito dentro del Estado de derecho.

B • *Defensa Civil.* La Defensa Civil será disuelta. Su disolución será progresiva y estará sujeta al calendario de ejecución de los acuerdos de paz.

**C • Régimen de reservas de la Fuerza Armada.** Un nuevo régimen de reservas de la Fuerza Armada sustituirá al actual régimen del Servicio Territorial, de acuerdo con los términos siguientes:

**a •** Dicho régimen tendrá por cometido la organización y funcionamiento de los aspectos siguientes: 1) registro actualizado de ciudadanos en situación de reserva y de los aptos para el servicio militar; 2) actualización de las destrezas militares de aquéllos; 3) convocatoria, cuando sea necesaria su movilización a las filas activas para el cumplimiento de la misión que la Constitución asigna a la Fuerza Armada.

**b •** El nuevo régimen será una dependencia del Ministerio de Defensa.

**c •** Las reservas de la Fuerza Armada sólo podrán cumplir misiones al ser incorporadas a sus filas activas y de conformidad con la Constitución y serán ajenas a cualquier función de seguridad pública o de control poblacional o territorial.

**d •** Las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes sobre esta materia deberán hacerse compatibles con los términos del presente Acuerdo.

**D • Regulación de los servicios de seguridad privada.** Las Partes reconocen la necesidad de regular la actividad de todas aquellas entidades, grupos o personas que prestan servicios de seguridad o protección a particulares, empresas o instituciones estatales, a fin de garantizar la diafanidad de sus actividades, así como su estricta sujeción a la legalidad y el respeto a los derechos humanos. A tales fines:

**a •** Una ley especial regulará la actividad de las entidades, grupos o personas que prestan servicios de seguridad o protección a particulares, a empresas o instituciones estatales. Dicha ley establecerá los requisitos que deben llenarse para ofrecer y prestar tales servicios; un sistema de registro público del personal, el armamento y las sedes, si las hubiere, de dichos grupos, entidades o personas; mecanismos de control apropiados, incluida su supervisión por la Policía Nacional Civil; y, en general, las limitaciones y prohibiciones necesarias para asegurar que dichos servicios de seguridad operen exclusivamente dentro del marco legal.

**b •** La ley establecerá, asimismo, plazos perentorios para cumplir con los mencionados requisitos, cuando sea pertinente. Vencidos dichos plazos, las entidades que no hayan cumplido con los mencionados requisitos serán consideradas ilegales y sus integrantes y organizadores estarán sujetos a la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

**c •** Para estos efectos, las Partes expresan su conformidad con el esquema de anteproyecto legislativo que se incluya como anexo del presente Acuerdo (ANEXO I) y que remiten a COPAZ, junto con las anteriores consideraciones, a los fines de la preparación del correspondiente anteproyecto.

## **11 • SUSPENSIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZOSO**

**A •** Toda forma de reclutamiento forzoso quedará suspendida al ponerse en práctica el cese del enfrentamiento armado, hasta tanto entre en vigencia la ley a que se refiere el párrafo siguiente.

**B •** Se promulgará una nueva ley del servicio militar y reserva. Dicha ley establecerá como principios fundamentales del servicio militar: la universalidad, la obligatoriedad y la equidad e indiscriminación en su cumplimiento.

**C •** En conformidad con lo anterior la ley establecerá que todo salvadoreño deberá acudir oportunamente a los centros de inscripción correspondientes. El reclutamiento se hará exclusivamente por llamamiento en base a sorteo y al registro de voluntarios. El servicio militar podrá prestarse en forma continua o discontinua.

**D •** La ley referida contemplará las sanciones administrativas para aquellos que no cumplan con las obligaciones previstas en la misma; determinará las causales que exoneren del servicio en forma temporal o permanente, las equivalencias de la prestación del servicio militar y otras disposiciones generales.

**E •** La ley regulará además la reserva de la Fuerza Armada en conformidad con el literal "C" del No. 10 de este mismo capítulo.

## **12 • MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROMOCION**

Dentro del contexto de los objetivos de este Acuerdo, se reconoce la necesidad de adoptar cierto número de medidas encaminadas a promover el mejor cumplimiento de las reglas que deben gobernar la Fuerza Armada, así como a prevenir infracciones a las mismas. Entre esas medidas se incluyen las siguientes:

**A** • Supervisión de la actividad de la Fuerza Armada por parte de la Asamblea Legislativa.

**B** • Efectivo funcionamiento de la Inspectoría General de la Fuerza Armada. El Inspector General será un miembro de la Fuerza Armada de intachable trayectoria, designado por el Presidente de la República.

**C** • Creación del Tribunal de Honor de la Fuerza Armada, apto para juzgar hechos que, sin ser necesariamente punibles, sean contrarios al honor militar. Todo ello sin perjuicio de la sujeción de los militares a los tribunales de justicia.

**D** • Reforma a la ley que sanciona el enriquecimiento ilícito, a fin de que se incluya expresamente en esa jurisdicción a los comandantes de unidades militares superiores y a quienes desempeñan funciones administrativas de los mismos niveles.

**E** • Cancelación de permisos a particulares para el porte de armas de uso privativo de la Fuerza Armada y recolección inmediata de las mismas.

**F** • Difusión de la doctrina de la Fuerza Armada para que sea conocida por toda la sociedad.

**G** • Adecuación de la legislación sobre la Fuerza Armada a la Reforma Constitucional aprobada en abril de 1991, al Acuerdo de Nueva York y al presente Acuerdo.

### **13 • REUBICACION Y BAJA**

**A** • La reubicación, dentro de la Fuerza Armada, de los efectivos que se encuentren integrados a unidades sujetas a supresión o disolución, será procedente en la medida en que dicha reubicación sea compatible con el número de efectivos de la Fuerza Armada, de conformidad con los objetivos de este Acuerdo, así como con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión ad hoc prevista en el No. 3 de este mismo capítulo.

**B** • A todos los efectivos dados de baja a raíz de estos acuerdos se les asignará una indemnización equivalente a un año del salario que

les correspondía y el Gobierno promoverá la realización de proyectos que posibiliten la incorporación de éstos a la vida civil.

## **CAPITULO II • POLICIA NACIONAL CIVIL**

### **1 • CREACION DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL**

Se creará la Policía Nacional Civil de conformidad con la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de México. La Policía Nacional Civil será un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina.

**A** • La Policía Nacional Civil será el único cuerpo policial armado con competencia nacional. Será su misión la de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, la de prevenir y combatir toda clase de delitos, así como la de mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

**B** • De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Nueva York, la organización de la Policía Nacional Civil, así como las líneas generales del perfil de su personal, serán definidas, en los términos previstos por el presente Acuerdo, con estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas.<sup>2</sup>

### **2 • DOCTRINA**

**A** • El régimen legal, la formación del personal, las líneas organizativas, las directrices operativas y, en general, la definición institucional y la actuación de la Policía Nacional Civil se enmarcarán dentro de los principios democráticos; de la noción de la seguridad pública como un servicio del Estado a la ciudadanía, ajeno a toda consideración política, ideológica o de

<sup>2</sup> La cooperación internacional a que se refieren los presentes Acuerdos será coordinada por las Naciones Unidas y estará sujeta a la solicitud formal del Gobierno y al cumplimiento de las formalidades oficiales y a las consultas correspondientes.



posición social o a cualquier otra discriminación; del respeto a los derechos humanos; del esfuerzo en prevenir el delito; y de la subordinación del cuerpo a las autoridades constitucionales. El ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos no podrá verse menoscabado por la actuación policial.

**B** • La Policía Nacional Civil será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista. Sin perjuicio del derecho de sus miembros a asumir como ciudadanos la opción política de su preferencia, no podrán valerse de su condición para fines partidistas.

**C** • Los miembros de la Policía Nacional Civil cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a la comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.

**D** • En el desempeño de sus tareas, los miembros de la Policía Nacional Civil respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

**E** • Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.

**F** • Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los miembros de la Policía Nacional Civil se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario.

**G** • Ningún miembro de la Policía Nacional Civil podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**H** • Toda orden superior estará ajustada a las leyes de la República. La obediencia a una orden superior no justifica la comisión de hechos manifiestamente punibles.

**I** • Los miembros de la Policía Nacional Civil asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular,

tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.

**J** • Los miembros de la Policía Nacional Civil no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a los actos de esta índole y los combatirán.

**K** • Los miembros de la Policía Nacional Civil que tengan motivos para creer que se ha producido o va a producirse una violación de las presentes normas de conducta informarán de la cuestión a sus superiores y, si fuere necesario, a cualquier autoridad u organismo apropiado que tenga atribuciones de control o correctivas.

**L** • En el desempeño de sus funciones, los miembros de la Policía Nacional Civil utilizarán, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego. Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado legítimo previsto.

**M** • Los miembros de la Policía Nacional Civil no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave, que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

**N** • Dentro del cumplimiento de su deber de salvaguardar el ejercicio de los derechos de las personas, los miembros de la Policía Nacional Civil protegerán el ejercicio del derecho de reunión y manifestación. Cuando, por razones legales, se vean obligados a disolver una manifestación o una reunión, utilizarán los medios menos peligrosos y únicamente en la mínima medida necesaria. Los miembros de la Policía Nacional Civil se abstendrán de utilizar armas de fuego en esos casos, salvo si se trata de reuniones violentas en las cuales se hayan agotado los otros medios y sólo cuando se reúnan las circunstancias previstas en el párrafo precedente.

### **3 • ESTRUCTURA FUNCIONAL Y TERRITORIAL**

La estructura funcional y territorial que ha de adoptar la Policía Nacional Civil se define en el siguiente cuadro general. Dicha estructura deberá quedar reflejada en el organigrama y en la ley orgánica de la Policía Nacional Civil.

#### **A • MARCO JURIDICO GENERAL**

##### **a • Autoridades de la Policía Nacional Civil**

1) La Policía Nacional Civil estará bajo la dirección de autoridades civiles (artículo 168, numeral 17 de la Constitución). Estas serán: el Presidente de la República, el Ministro, el Viceministro, el Director General de la Policía, los Subdirectores Generales, el Inspector General, los Jefes de Divisiones de cada servicio y los Jefes de las Delegaciones Departamentales.

2) El Director General de la Policía Nacional Civil será designado por el Presidente de la República. Podrá ser destituido por resolución de la Asamblea Legislativa por causas de graves violaciones de los derechos humanos. Los mandos de la Policía Nacional Civil serán civiles.

3) Sin perjuicio de lo dispuesto en este mismo Capítulo a propósito del régimen transitorio, la Policía Nacional Civil estará adscrita a un nuevo Ministerio del Interior y de Seguridad Pública. A tal efecto, el actual Ministerio del Interior será reestructurado. Se creará un Viceministerio de Seguridad Pública, que tendrá a su cargo la relación con la Policía Nacional Civil. La estructura de seguridad pública será enteramente nueva.

##### **b • Naturaleza de la organización**

La Policía Nacional Civil tendrá una organización descentralizada, en cuanto estará estructurada a nivel nacional en forma que cubra todas las tareas encargadas a la policía. Su operación será, en cambio, descentralizada porque existirán delegaciones departamentales de policía siguiendo la división administrativa del país.

Por la naturaleza de las funciones que están a cargo de ciertas dependencias pertenecientes orgánicamente a la Policía Nacional Civil, éstas pueden quedar bajo la dirección funcional de otras autoridades, en los términos que se expresan en el presente capítulo.

### **B • ORGANOS DEPENDIENTES DEL DIRECTOR GENERAL**

#### **a • Las Subdirecciones Generales**

##### **b • La Inspectoría General**

Bajo la autoridad del Director General, funcionará la Inspectoría General de la Policía Nacional, que estará encargada de vigilar y controlar las actuaciones de los servicios operativos del cuerpo.

El Inspector General será nombrado por el Director General, en consulta con el Fiscal General de la República y el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

La Inspectoría General comprenderá la División de Control, cuya función será controlar cualquier servicio de policía; y la División de Investigación Disciplinaria, cuya función será investigar las faltas disciplinarias cometidas por un miembro de la policía.

##### **c • Servicios de asesoría legal**

Estarán formados por juristas especializados en el ramo. La asesoría legal se organizará de conformidad con las necesidades de las diferentes estructuras funcionales y territoriales de la policía.

##### **d • Servicios de asesoría internacional**

La asesoría internacional estará integrada por personal idóneo y técnicos de alto nivel. Será coordinada por las Naciones Unidas y se concibe de manera transitoria.

### **C • LA SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA**

#### **a • Las Divisiones**

1) *La División de Seguridad Pública:* La División de Seguridad Pública tendrá a su cargo el mantenimiento de la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. Tendrá los siguientes departamentos: Prevención, Tránsito, Orden Público, Control de la Seguridad Privada, Menores<sup>3</sup> y Coordinación General con las Delegaciones Departamentales.

2) *La División de Investigación Criminal:* Bajo la dirección funcional del Fiscal General de la República, la División de Investigación Crimi-

<sup>3</sup> Este departamento servirá de apoyo a la Dirección de Menores del Ministerio de Justicia.

nal se encargará de investigar los hechos criminales y de reunir las pruebas que sirvan para identificar a los responsables de cometerlos. También practicará las pesquisas u otras actuaciones de su competencia que le sean requeridas por el Fiscal General de la República, los jueces y los tribunales.

El Jefe de la División será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil, en consulta con el Fiscal General y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Las áreas de actuación de esta División se organizarán conforme a los hechos punibles de mayor incidencia social. Contará también con departamentos de apoyo técnico.

El régimen jurídico aplicable a esta División se armonizará con lo dispuesto en la Constitución respecto de los órganos auxiliares de la justicia.

3) *La División de Fronteras:* Esta División se encargará de vigilar y controlar la admisión, salida, actividades y expulsión de los extranjeros y las migraciones de los nacionales y la vigilancia y el control de los aeropuertos civiles públicos y privados, sin perjuicio de la misión constitucional de la Fuerza Armada en la defensa de la integridad del territorio del Estado.

4) *La División de Finanzas:* Bajo la dirección funcional del Ministerio de Hacienda y sin perjuicio de las funciones de vigilancia fiscal o de las otras que a éste corresponden, esta División se encargará de prevenir y combatir las infracciones a la legislación fiscal. Será el órgano de apoyo policial del Ministerio de Hacienda. Tendrá dos departamentos: Aduanas e Impuestos.

La División de Finanzas será el único órgano policial con competencia en las áreas de aduanas e impuestos. En consecuencia, a partir de su entrada en operación, quedará sin efecto toda disposición y estructura incompatible con este principio.

El Jefe de la División de Finanzas será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil con la aprobación previa del Ministro de Hacienda.

5) *La División de Armas y Explosivos:* Tendrá a su cargo prevenir y combatir las infracciones al régimen constitucional y legal sobre fabricación, importación, exportación, comercio, tenencia y portación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.

6) *La División de Protección de Personalidades:* Se encargará de la custodia y escolta de altos funcionarios del Estado; de dignatarios extran-

jeros que estén de visita en el país; y de otras personas, a partir de decisiones del Gobierno o de los tribunales; así como de la custodia de los edificios públicos y de las sedes de misiones diplomáticas o de organismos internacionales.

7) *La División del Medio Ambiente:* Bajo la dirección funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esta División se encargará de prevenir y combatir los delitos y faltas contra el medio ambiente.

El Jefe de la División del Medio Ambiente será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil con la aprobación previa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

#### **b • La distribución territorial**

Se creará una Delegación de Policía por Departamento más una Delegación Metropolitana para San Salvador. La jefatura de las delegaciones estará ubicada en las cabeceras departamentales. Podrán existir también, dentro de cada Delegación, subdelegaciones que se ubicarán en los núcleos urbanos más importantes y también puestos de policía en las zonas rurales.

1) *Las Delegaciones Departamentales:* El Jefe de la Delegación tendrá autoridad sobre todas las unidades del Departamento. Será nombrado por el Director General de la Policía Nacional Civil a propuesta del Subdirector General Operativo, que será su mando directo. Su estructura orgánica se adaptará a las necesidades de cada Departamento.

2) *La Subdelegación y el Puesto de Policía:* La Subdelegación se establecerá en los núcleos urbanos y se organizará en función de las necesidades locales. El Puesto de Policía funcionará en áreas rurales.

#### **D • LA SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION**

La Subdirección General de Gestión tiene a su cargo ejecutar y coordinar las actividades administrativas y de apoyo logístico de la Policía. Comprenderá las siguientes Divisiones, en su estructura inicial:

- División de Infraestructuras
- División de Informática
- División de Administración
- División de Logística
- División de Planificación y Presupuesto.

#### **4 ♦ PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL**

El Personal de la Policía Nacional Civil se organizará con arreglo a un escalafón jerarquizado que contará con tres niveles: básico, ejecutivo y superior. Dentro de cada nivel existirán los rangos que determine la ley. El perfil del personal y su régimen general se adecuarán a los términos del presente Acuerdo.

##### **A • PERFIL**

a • El Personal de la Policía Nacional Civil deberá poseer vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como la conducta y las condiciones físicas necesarias para desempeñarse como policía. Deberá ser apto para servir en un cuerpo policial cuya concepción, estructura y práctica son propias de una institución civil, destinada a proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; a prevenir y combatir toda clase de delitos; así como a mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. Deberá ser igualmente apto para adaptar satisfactoriamente su conducta a la doctrina y al régimen jurídico de la Policía Nacional Civil.

Tanto el ingreso a la Academia Nacional de Seguridad Pública como el ingreso definitivo al cuerpo requerirán la comprobación del perfil de los candidatos, para lo cual se establecerán criterios específicos y particulares de evaluación, con normas rigurosamente establecidas de acuerdo con cada nivel de responsabilidad.

##### **b • Nivel educativo**

- 1) Nivel básico.
  - (a) Los agentes de policía deben tener aprobado el noveno grado de educación.
  - (b) Los sargentos de policía deben tener el diploma de bachiller.
- 2) Nivel ejecutivo. Requiere haber completado con éxito tres años de estudios universitarios o su equivalente.
- 3) Nivel superior. Requiere licenciatura universitaria o su equivalente.

##### **c • Requisitos generales de ingreso a la Academia**

Para ingresar a la Academia Nacional de Seguridad Pública se requerirá:

- 1) Ser salvadoreño por nacimiento.
- 2) Haber cumplido dieciocho años antes de presentar la solicitud.
- 3) Poseer el nivel de estudios requerido por la categoría de que se trate.
- 4) Ser apto físicamente.
- 5) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
- 6) No tener antecedentes penales, entendiéndose por tales los que resulten de una sentencia condenatoria firme.
- 7) Aprobar las pruebas de ingreso, que estarán destinadas a verificar que los candidatos llenen el perfil requerido para pertenecer a la Policía Nacional Civil, según cada uno de los niveles de responsabilidad definidos en este capítulo. Las pruebas de ingreso comprenderán examen cultural, examen físico, examen médico y examen sicotécnico. Dichos exámenes serán complementados por entrevistas personales con los candidatos.

d • La preparación de las pruebas a que se refiere el párrafo precedente, así como la integración de los jurados calificadores encargados de administrarlas, se hará con criterios exclusivamente técnicos.

e • Se pondrá especial empeño en la capacitación del personal, para dotarlo de la mejor preparación profesional y adiestrarlo en el cumplimiento de sus funciones con riguroso apego a la doctrina del cuerpo, con particular énfasis en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

##### **B • REGIMEN GENERAL**

a • Los miembros de la Policía Nacional Civil serán profesionales de carrera y agentes de la autoridad.

b • Los deberes, derechos, responsabilidades y régimen disciplinario de los miembros de la Policía Nacional Civil serán determinados por la ley.

c • Los miembros de la Policía Nacional Civil estarán obligados a prestar su servicio en cualquier lugar del territorio nacional.

**d** • Los miembros de la Policía Nacional Civil vestirán el uniforme reglamentario siempre que se hallen de servicio activo. Excepcionalmente, el Ministro, o en su defecto, el Viceministro o el Director General, podrá autorizar que para determinadas tareas pueda prescindirse del uso del uniforme.

**e** • Los miembros de la Policía Nacional Civil portarán armas de fuego cuando las necesidades del servicio así lo impongan. Sólo utilizarán armas cortas, propias de la función policial y que no puedan considerarse material de guerra. En el arsenal de la Policía Nacional Civil se conservará armamento especial, para ser usado por el personal adiestrado para ello cuando, a juicio del Ministro del ramo o, en su defecto, del Viceministro o del Director General existan circunstancias excepcionales que así lo requieran.

**f** • Los miembros de la Policía Nacional Civil respetarán la Constitución y las leyes y ajustarán en todo momento su conducta a la doctrina del cuerpo, tal como ha sido definida en el presente Acuerdo.

**g** • Los miembros de la Policía Nacional Civil no estarán normalmente sometidos a un régimen de acuartelamiento. Este régimen no será aplicado sino en condiciones excepcionales, y por el tiempo estrictamente requerido por éstas.

**h** • La ley definirá un régimen especial sobre los derechos laborales de los miembros de la Policía Nacional Civil, atendiendo a la naturaleza de la función que les corresponde desempeñar.

**i** • Los miembros de la Policía Nacional Civil gozarán de estabilidad en el empleo. No podrán ser removidos salvo por causales específicas.

**j** • Los miembros de la Policía Nacional Civil tienen derecho a una remuneración que asegure condiciones de vida dignas para ellos y sus familias, acorde, además, con su rango y antigüedad en el servicio.

**k** • Los vehículos, sistemas de comunicación, uniformes, instalaciones y, en general, los equipos que utilizarán los miembros de la Policía Nacional Civil se adecuarán a los requerimientos de un cuerpo policial de la naturaleza establecida en el presente Acuerdo.

## **5 • ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A** • La Academia Nacional de Seguridad Pública tiene por misión:

**a** • La formación básica, la formación de los cuadros intermedios y superiores y la formación especializada de la Policía Nacional Civil.

**b** • Seleccionar el personal de la Policía Nacional Civil.

**c** • Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la seguridad pública.

**d** • Evaluar anualmente a todo el personal de la Policía Nacional Civil.

**B** • La Academia Nacional de Seguridad Pública será un organismo autónomo colocado directamente bajo la autoridad del Ministro del ramo.

**C** • La Academia Nacional de Seguridad Pública tendrá un régimen de dirección conformado por un Director General y un Consejo Académico. El Consejo Académico tendrá funciones normativas y de contraloría, en su campo. El Director General será el Presidente del Consejo Académico y tendrá las facultades ejecutivas y administrativas de la Academia.

**D** • El Director General será nombrado por el Presidente de la República.

**E** • El Consejo Académico estará formado por civiles con destacada actuación en la vida civil, cultural, jurídica, técnica policial o académica, nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Ministro del ramo con base en criterios de pluralismo político.

**F** • El sistema de admisión será determinado por el Consejo Académico, el cual velará por que éste no sea discriminatorio.

**G** • El cuerpo docente de la Academia será designado por el Consejo Académico. En dicho cuerpo no deberá predominar ninguna tendencia política. La ley establecerá mecanismos idóneos para asegurar este último propósito.

## **6 • REGIMEN JURIDICO**

La Policía Nacional Civil y la Academia de Seguridad Pública serán reguladas por sendas leyes especiales. A tal efecto, las Partes expresan su conformidad general con las propuestas de anteproyectos legislativos que se incluyen como anexos del presente Acuerdo (ANEXO II y III), en todo cuanto dichas propuestas no se aparten del mismo. Por consiguiente, en aplicación del Acuerdo de Nueva York, remiten dichas propuestas a COPAZ, junto con el presente Acuerdo, a los fines de la preparación de los correspondientes anteproyectos.

## **7 • REGIMEN TRANSITORIO**

### **A • ORGANIZACION**

**a •** Durante la transición, la Policía Nacional Civil no quedará adscrita a ningún Ministerio. El Director General estará bajo la autoridad directa del Presidente de la República.

**b •** La organización de la Policía Nacional Civil será dirigida por el Director General, en los términos previstos por este Acuerdo y por el Acuerdo de Nueva York. Hasta tanto no se haya formalizado legalmente la creación de la Policía Nacional Civil, los trabajos de organización serán adelantados por un Coordinador, seleccionado con criterio de amplia aceptación.

**c •** Durante la transición, el Director General de la Policía Nacional Civil será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).

**d •** El Coordinador y, posteriormente, el Director General establecerán mecanismos apropiados de información y comunicación con COPAZ, o antes de la formalización final de ésta, con su fase transitoria, a fin de que cumpla con la función de supervisión de la organización de la Policía Nacional Civil. COPAZ, dentro del ejercicio normal de sus atribuciones, designará una subcomisión para el cumplimiento de esa misión, la que servirá como comisión consultiva del Coordinador o del Director General para la adopción de decisiones o medidas relevantes concernientes a la organización de la Policía Nacional Civil, al despliegue de sus funciones y, en general, a las

materias relacionadas con el régimen transitorio que no hayan sido expresamente resueltas en el presente capítulo.

**e •** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Nueva York, la organización de la Policía Nacional Civil será definida, en los términos del presente Acuerdo, con estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas.

### **B • DESPLIEGUE DE FUNCIONES**

**a •** La Policía Nacional Civil irá desplegando el ejercicio de sus funciones de manera progresiva, en la medida en que los contingentes egresados de la Academia Nacional de Seguridad Pública permitan asumir a plenitud cada una de las estructuras funcionales y territoriales contempladas en el presente capítulo. El Director General determinará las prioridades y el orden en que dicho despliegue tendrá lugar.

**b •** El proceso de sustitución de las antiguas fuerzas de seguridad se realizará por departamentos, cuidando que no se produzcan vacíos de autoridad. Dentro de los veintiún meses de iniciado dicho proceso, la totalidad de los departamentos deberá quedar cubierta por contingentes de la Policía Nacional Civil.

**c •** Dentro de los dos primeros años de formación del nuevo cuerpo, se deberá alcanzar la meta de cinco mil setecientos efectivos del nivel básico y doscientos cuarenta en los niveles ejecutivo y superior. Dentro de los cinco años siguientes se alcanzarán las cifras definitivas de la Policía Nacional Civil, que se estiman tentativamente en unos diez mil efectivos en el nivel básico y de unos quinientos en los niveles ejecutivo y superior.

**d •** Mientras se forman los primeros cuadros directivos y ejecutivos de la Policía Nacional Civil, el Director General podrá disponer la creación de mandos provisionales, exclusivamente para la Policía Nacional Civil, que actuarán durante un período predeterminado y estarán apoyados por expertos y asesores, dentro de un programa de estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas, en los términos previstos por el presente Acuerdo.

**e •** Mientras se va produciendo el despliegue progresivo del nuevo cuerpo en los términos contemplados en este capítulo, la actual Policía Nacional continuará cumpliendo sus actuales funciones en materia de seguri-

dad pública, ateniéndose a lo que disponga el Director de la Policía Nacional Civil, de conformidad con el párrafo siguiente. La Policía Nacional será el único de los actuales cuerpos de seguridad pública que conservará funciones de esa naturaleza durante el período transitorio. Dentro de la verificación internacional de los acuerdos a cargo de las Naciones Unidas a través de ONU-SAL, se incluirá la actuación de una dotación de especialistas provenientes de países con experiencia en la organización y funcionamiento de policías civiles. Las funciones de dichos especialistas comprenderán, además de la de cooperar para el buen desarrollo de la transición y la de asistir a las autoridades policiales, la de acompañar a los oficiales y agentes de la Policía Nacional en el desempeño de sus funciones.

**f •** Mientras se va produciendo el despliegue progresivo del nuevo cuerpo hasta las zonas tradicionalmente conflictivas el conflicto armado, la seguridad pública en las mismas será objeto de un régimen especial que definirá el Director General de la Policía Nacional Civil. Dicho régimen contemplará, en todo caso, la actuación de la dotación de especialistas a que se refiere el párrafo precedente.

**g •** El personal de la Policía Nacional Civil que vaya egresando de la Academia Nacional de Seguridad Pública, estará sometido a la regla general de no acuartelamiento contenida en el presente capítulo; sin embargo, durante el período inicial, podrán establecerse excepciones cuando así lo amerite la escasez de personal en las primeras fases del despliegue del nuevo cuerpo. Dicho régimen excepcional no podrá extenderse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 1993.

**h •** En todo caso, durante la fase preparatoria y, en general, durante el período de transición hasta la total sustitución de la Policía Nacional por la Policía Nacional Civil, se reforzará el papel de la asesoría y la verificación internacional.

### **C • ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

**a •** Durante la transición, la Academia Nacional de Seguridad Pública no quedará adscrita a ningún Ministerio. Su Director estará bajo la autoridad directa del Presidente de la República.

**b •** Durante la transición el Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por COPAZ.

**c •** COPAZ determinará el número de miembros que tendrá el Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública durante la transición. En ese mismo período, dichos miembros serán designados por el Presidente de la República de ternas propuestas por COPAZ. En todo caso, estará formado por civiles con destacada actuación en la vida civil, cultural, jurídica, técnica policial o académica, de conformidad con este capítulo. Tanto las ternas propuestas por COPAZ como el nombramiento final que efectuará el Presidente de la República deberán asegurar el pluralismo del Consejo Académico.

**d •** El sistema de admisión será determinado por el Consejo Académico, el cual velará por que éste no sea discriminatorio.

**e •** La admisión estará sujeta a la aprobación de las pruebas de ingreso contempladas en el No. 4 de este mismo capítulo, adaptadas a los criterios y procedimientos a que se refieren los Acuerdos de Nueva York. La preparación de dichas pruebas se hará con criterios exclusivamente técnicos. La integración de los jurados calificadores encargados de administrarlas debe asegurar la absoluta imparcialidad de los mismos. A estos efectos, en cuanto sea necesario suplir recursos técnicos idóneos cuando no haya suficientes en el país, se procurará, a través de las Naciones Unidas y en los términos previstos por el presente Acuerdo, el apoyo de expertos conforme se señala en el párrafo siguiente, de esta sección. COPAZ supervisará especialmente el cumplimiento de este cometido.

**f •** Para la selección del personal académico inicial se harán todos los esfuerzos destinados a reunir los mejores recursos humanos existentes en la sociedad salvadoreña para proporcionar un cuadro de profesores lo suficientemente amplio, pluralista y de calidad para proporcionar a la nueva policía unos signos de identidad cultural acordes con su naturaleza y doctrina. A tal efecto se buscará la colaboración de profesores universitarios, de juristas expertos, de médicos y de otros profesionales vinculados al quehacer policial. COPAZ establecerá mecanismos idóneos para que no haya en dicho cuerpo académico predominio de una tendencia política, los cuales deberán quedar incluidos en el anteproyecto de ley de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

**g •** En aquellas áreas de estudio donde no haya suficiente personal docente en el país para atender las necesidades iniciales de la Academia, se procurará, a través de las Naciones Unidas y en los términos previstos

por el presente Acuerdo, el apoyo de expertos conforme se señala en el párrafo siguiente.

**h** • A los efectos del reclutamiento, selección, adiestramiento y formación del nuevo personal, se procurará, a través de las Naciones Unidas y en los términos previstos por el presente Acuerdo, el apoyo de expertos provenientes de países que estén en condiciones de prestar la asistencia requerida por las necesidades del proceso.

#### **D • PERSONAL**

**a** • Los criterios y mecanismos para la selección y adiestramiento del personal se enmarcarán dentro del concepto de la Policía Nacional Civil como un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina. En ese contexto, se promoverá la incorporación al cuerpo de personal que no haya tenido participación directa en el conflicto armado, sin perjuicio del derecho de los exmiembros de la Policía Nacional y de los excombatientes del FMLN a no ser discriminados en la selección de dicho personal y a incorporarse a la Policía Nacional Civil en los términos del Acuerdo de Nueva York y del presente Acuerdo.

**b** • Al más breve plazo, se diseñará y se pondrá en práctica una campaña de divulgación y propaganda dirigida a estimular el reclutamiento de nuevo personal para la Policía Nacional Civil. Se dará una especial consideración al reclutamiento de mujeres.

**c** • Los exmiembros de la Policía Nacional podrán incorporarse a la Policía Nacional Civil, en los términos del presente capítulo, previa evaluación de su conducta, siempre que cumplan con los requisitos de admisión y pasen por la nueva Academia Nacional de Seguridad Pública. La mencionada evaluación será hecha por el Director General de la Policía Nacional Civil, bajo la supervisión de COPAZ, y estará sujeta a la verificación de las Naciones Unidas.

**d** • Los excombatientes del FMLN podrán incorporarse a la Policía Nacional Civil siempre que cumplan con los criterios y procedimientos de admisión establecidos para ellos por COPAZ y pasen por la nueva Academia Nacional de Seguridad Pública. Dentro de la verificación del cese del enfrentamiento armado, ONUSAL comprobará que los aspirantes que invoquen

esta condición hayan abandonado efectiva y definitivamente la lucha armada. Todo ello será supervisado y garantizado por COPAZ.

**e** • Para el reclutamiento del personal al que se refieren los párrafos precedentes, para el nivel básico de la Policía Nacional Civil, se tendrá en cuenta el nivel cultural y/o las zonas donde el personal será reclutado y le corresponderá desempeñarse. Quienes no reúnan el nivel previo de estudios requerido para el ingreso, deberán aprobar un examen de aptitud y suficiencia para evaluar su capacidad para cursar satisfactoriamente los programas de estudio de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Para la preparación de este examen se organizarán cursillos específicos, bajo la dirección de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con el apoyo del Ministerio de Educación y de las Universidades del país.

**f** • Para los cursos de nivel básico, se seleccionarán trescientos treinta reclutas por mes, para un curso de formación de seis meses, durante los primeros veinticuatro meses del programa de formación masiva. La selección se hará de modo que se asegure que la mayoría de los reclutas no haya tenido participación directa en el conflicto armado, y que la participación de los excombatientes del FMLN no sea mayor que la de exmiembros de la Policía Nacional, ni a la inversa. COPAZ velará especialmente por el cumplimiento de estos cometidos.

**g** • El reclutamiento de los cuadros para los niveles ejecutivo y superior de la Policía Nacional Civil se hará por rigurosa selección conforme a los criterios y procedimientos que se establecen en el presente Acuerdo, en la que se respetará cabalmente la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la no discriminación. Los cursos durarán un año, según el nivel de escalafón del que se trate. Se formarán ciento veinte cuadros por año.

**h** • La asignación de cargos para los egresados de la Academia Nacional de Seguridad Pública para los niveles ejecutivo y superior, la hará el Director General según las necesidades del servicio. Sin embargo, quienes hayan ocupado los primeros cinco puestos en las calificaciones de cada promoción tendrán derecho a optar entre los distintos cargos vacantes, que correspondan al nivel de responsabilidad de los estudios cursados.

**i** • Sin perjuicio de lo pautado en el párrafo precedente, las zonas tradicionalmente conflictivas durante el conflicto armado serán objeto de un tratamiento especial dirigido a estimular la reconciliación nacional y la es-



tabilidad en la transición. Dicho régimen contemplará la integración de unidades de policía con componentes provenientes de distinto origen, egresados de la Academia Nacional de Seguridad Pública. La designación de los Jefes de las Delegaciones correspondientes se hará previa consulta con la misión consultiva de COPAZ.

*j* • Todo el personal que se incorpore a la Policía Nacional Civil de conformidad con el presente Acuerdo, cualquiera sea su origen, es reputado como civil.

*E* • Cualquier otra materia atinente al régimen transitorio que no haya sido resuelta por el presente Acuerdo o por otros ya adoptados por las Partes será decidida por COPAZ, en los términos previstos por el Acuerdo de Nueva York.

### **CAPITULO III • SISTEMA JUDICIAL**

#### **1 • CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**

*A* • Las Partes reafirman lo que ya han acordado en los Acuerdos de México en el sentido de que el Consejo Nacional de la Judicatura estará integrado de manera que se asegure su independencia de los órganos del Estado y de los partidos políticos, así como la integración al mismo, hasta donde sea posible, no sólo de jueces, sino también de los sectores de la sociedad que no estén directamente conectados con la administración de justicia. De conformidad con el Acuerdo de Nueva York, remiten la materia a COPAZ para la preparación del correspondiente anteproyecto legislativo.

#### **B • ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL**

*a* • En cumplimiento de los Acuerdos de México, el anteproyecto mencionado en el párrafo precedente deberá incluir la regulación de la Escuela de Capacitación Judicial, que funcionará bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura y cuyo objeto será el de asegurar el continuo mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales, así como la de los integrantes de la Fiscalía General de la República; de investigar sobre la problemática judicial del país y promover

soluciones para la misma; y de propiciar mayores vínculos de solidaridad entre ellos y coherencia en una visión de conjunto sobre la función judicial en el Estado democrático.

*b* • El régimen de dirección y la organización de la Escuela se establecerán de modo que se asegure su independencia académica y su apertura a las distintas corrientes de pensamiento jurídico.

### **2 • PROCURADURIA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

*A* • El Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos será designado dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigencia de la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de México.

*B* • Se encarga a COPAZ la preparación del anteproyecto de ley orgánica de la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

*C* • El anteproyecto establecerá medios apropiados para hacer efectivo el firme compromiso asumido por las Partes en el curso de las negociaciones de identificar y de erradicar cualesquiera grupos que practiquen violaciones sistemáticas de los derechos humanos, especialmente la detención arbitraria, los secuestros y el ajusticiamiento, así como otras formas de atentados contra la libertad, la integridad y la seguridad de la persona, lo que incluye el compromiso de identificar y, en su caso, suprimir y dismantelar toda cárcel o lugar de detención clandestinos. En todo caso, las Partes están de acuerdo en dar máxima prioridad a la investigación de casos de esta naturaleza, bajo la verificación de ONUSAL.

### **CAPITULO IV • SISTEMA ELECTORAL**

Las Partes reafirman su compromiso, contenido en los Acuerdos de México, de promover un proyecto general de reformas al sistema electoral. A tal fin, solicitan de COPAZ que designe la Comisión Especial concebida para tal fin en los Acuerdos de México. Dicha Comisión estudiará el

anteproyecto de reformas al Código Electoral presentado a la Asamblea Legislativa por el Consejo Central de Elecciones, así como los aportes que puedan presentar sus miembros o los expertos independientes que sean invitados para ese fin. La Comisión Especial organizará sus trabajos de modo que puedan ser aprovechados dentro de los tiempos previstos para la reforma del sistema electoral.

## **CAPITULO V • TEMA ECONOMICO Y SOCIAL**

### **1 • PREAMBULO**

La reunificación de la sociedad salvadoreña, en democracia, tiene como uno de sus requisitos el desarrollo económico y social sostenido del país. Al mismo tiempo, la reunificación de la sociedad salvadoreña y un creciente grado de cohesión social son elementos indispensables para acceder al desarrollo. Por eso, entre el conjunto de acuerdos requerido para terminar definitivamente el conflicto armado en El Salvador, se incluye una plataforma mínima de compromisos tendientes a facilitar el desarrollo en beneficio de todos los estratos de la población.

De conformidad con el Acuerdo de Nueva York, los temas objeto de este instrumento son: el problema agrario, crédito para el sector agropecuario, medidas que son necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural, formas convenientes para la cooperación externa directa destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, la creación de un Foro para la concertación económica y el Plan de Reconstrucción Nacional. Además, si bien la filosofía u orientación general de la política económica del Gobierno, que el Frente no necesariamente comparte, no son objeto de este Acuerdo, ambas partes coinciden en la necesidad de ofrecer algunas orientaciones básicas que permitan generar la estabilidad social necesaria en el período de transición, consolidar la paz y avanzar hacia la reunificación de la sociedad salvadoreña.

## **2 • PROBLEMA AGRARIO**

### **A • Sobre las tierras que exceden el límite constitucional de 245 hectáreas**

El Gobierno de El Salvador asegurará la transferencia de las tierras rústicas con vocación agrícola que aún no hayan sido transferidas de conformidad con el Artículo 105 y el Artículo 267 de la Constitución de la República.

Se compromete, asimismo, a vigilar por que no se evada la aplicación del mandato constitucional por parte de los propietarios de tierras rústicas excedentes a 245 hectáreas.

### **B • Sobre las tierras que son propiedad del Estado y que no son actualmente reservas forestales**

El Gobierno de El Salvador asegurará la transferencia a los beneficiarios de la reforma agraria, según lo establecido en el Artículo 104 de la Constitución, de las tierras rústicas con vocación agropecuaria que sean propiedad del Estado, y que no constituyan reservas forestales.

Dentro de los diferentes programas de transferencia de tierras que desarrolle el Gobierno de El Salvador con las tierras agrícolas propiedad del Estado, se dará preferencia a los excombatientes de ambas partes que voluntariamente lo soliciten, que sean de extracción campesina con vocación agrícola y que no posean tierras a ningún título. El tamaño de las parcelas será determinado de acuerdo con la disponibilidad arriba mencionada y al número de beneficiarios que califiquen conforme a lo estipulado en este literal.

### **C • Sobre las tierras ofrecidas en venta al Estado**

Haciendo uso de los recursos legales, técnicos y financieros a su disposición, el Gobierno de El Salvador procurará adquirir y transferir las tierras voluntariamente ofrecidas en venta por sus propietarios, por medio del Banco de Tierras. Una vez adquiridas dichas tierras, deberán ser transferidas a los beneficiarios de la reforma agraria.

### **D • Sobre los beneficiarios de tierras transferidas de acuerdo con los literales anteriores**

Las tierras resultantes de la aplicación de los literales "A", "B" y "C" de este capítulo serán destinadas a satisfacer la necesidad de tierras de

campesinos y pequeños agricultores que carezcan de ellas. Específicamente, serán transferidas legalmente a los campesinos y pequeños agricultores definidos por la ley como beneficiarios de la reforma agraria.

#### **E • Pagos de las tierras**

La transferencia de las tierras señaladas en los literales anteriores se hará a precio de mercado y en las mismas condiciones de crédito otorgadas a los beneficiarios del sector reformado. Al mismo tiempo, podrá establecerse un sistema de pagos a base de precio fijo y a largo plazo de tasas de interés bajas, fijas y no capitalizables. Se complementará el crédito interno con financiamiento proveniente de la cooperación internacional, para lo cual se constituirá un Fondo Especial para la compra de tierras financiado con recursos externos.

#### **F • Nueva legislación**

Teniendo en cuenta el estado de dispersión de la legislación agraria, sus vacíos y contradicciones, las Partes acuerdan que ésta debe ser armonizada y unificada en un Código Agrario. Para este fin, el Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa el proyecto respectivo en un plazo no mayor a 12 meses a partir de la firma del presente Acuerdo. De no cumplirse este compromiso en dicho plazo, será COPAZ la que asumirá el compromiso de elaborar el anteproyecto correspondiente.

### **3 • SOBRE LAS TIERRAS DENTRO DE LAS ZONAS CONFLICTIVAS**

#### **A • Régimen de tenencia en las zonas conflictivas**

De conformidad con el Acuerdo de Nueva York, se respetará el estado actual de tenencia de tierras, dentro de las zonas conflictivas, mientras se da una solución legal satisfactoria al régimen de tenencia definitiva. En consecuencia, los tenedores de tierras no serán desalojados, mientras se da la solución arriba mencionada, y por el contrario serán apoyados financieramente para elevar la producción agropecuaria.

Tomando en cuenta la situación de irregularidad del régimen de tenencia de tierras en las zonas conflictivas, las Partes acuerdan:

#### **B • Determinación de quiénes son los "actuales tenedores"**

Se entiende por tenedores los actuales pobladores y/o trabajadores de esas zonas.

#### **C • Inventario de casos a los que se aplica esta parte del Acuerdo**

Dentro de los 30 días siguientes a su firma, el FMLN presentará el inventario de los predios o inmuebles afectados por el mismo. Previa verificación de que los mismos están dentro de lo estipulado en el presente Acuerdo y de conformidad con el procedimiento señalado en el próximo acápite, el Gobierno de El Salvador procurará dar una solución legal satisfactoria a la tenencia definitiva mediante la compra-venta voluntaria entre su legítimo propietario y el tenedor de la misma, en las condiciones a que se refiere el párrafo No. 3-F de este mismo capítulo.

En caso que su legítimo propietario no desee vender su propiedad, el GOES procurará, dentro de los mecanismos legales a su disposición, reasentar a los campesinos o agricultores en pequeño en tierras que estén disponibles para ello y procurando, dentro de lo posible, que éstas estén localizadas dentro de las mismas zonas.

#### **D • Creación de una Comisión Especial**

COPAZ designará una Comisión Especial, integrada por representantes de reconocida probidad y capacidad. Dicha Comisión Especial, que será designada dentro de los veinte días siguientes a la firma del presente Acuerdo, tendrá a su cargo las siguientes tareas y funciones:

**a •** Verificar el inventario de los predios o inmuebles afectados dentro de las zonas conflictivas. Una vez que sea verificado, entregará copias a GOES y COPAZ;

**b •** Facilitar, de ser necesario, la solución de situaciones conflictivas entre los tenedores actuales y los legítimos propietarios;

**c •** Adoptar las decisiones y medidas que estime necesarias y convenientes para el pronto y eficaz cumplimiento de lo acordado en este capítulo.

### **E • Legalización de la tenencia de la tierra**

Salvo los casos de especial complejidad, el Gobierno de El Salvador legalizará de manera definitiva el régimen de tenencia de las tierras en las zonas conflictivas, dentro de un plazo de 6 meses a partir de la firma del cese de fuego, otorgando, según sea el caso, títulos de propiedad individual o asociativa.

### **F • Pago de las tierras**

La compra de las tierras a sus antiguos propietarios se hará al precio de mercado. La venta a los actuales tenedores se hará en las mismas condiciones otorgadas a los beneficiarios del sector reformado. Sin embargo, se podrán acordar condiciones especiales tendientes a facilitar la pacificación.

### **G • Verificación de COPAZ**

COPAZ garantizará el cumplimiento de los acuerdos contenidos en los Nos. 2 y 3.

## **4 • ACUERDO DE 3 DE JULIO DE 1991 SOBRE TIERRAS OCUPADAS**

Se respetará el Acuerdo sobre tierras ocupadas entre el GOES y las organizaciones campesinas.

Respecto a las tierras que con posterioridad a dicho Acuerdo hayan sido ocupadas ilegalmente, el GOES deja constancia de que se reserva el derecho de aplicar la ley a fin de garantizar la vigencia del estado de derecho. En relación con esto, el FMLN expresa que la problemática agraria, incluidas las ocupaciones de tierras, conviene enfrentarla por las vías de la concertación y los cauces y mecanismos aportados por los acuerdos de paz.

## **5 • CREDITO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

### **A • Crédito para el sector en su conjunto**

El Gobierno de El Salvador velará por que el sistema financiero nacional cuente con los recursos suficientes para atender la demanda crediti-

cia del sector agropecuario en general, y en especial para la micro y pequeña empresa, la pequeña producción campesina, incluyendo las cooperativas del sector reformado y no reformado.

Asimismo, establecerá las normas para los créditos a la producción agrícola e industrial a fin de que éstos sean otorgados oportunamente y que su cuantía sea suficiente para sustentar la capacidad productiva y la comercialización de la producción. Para ese efecto, facilitará el incremento de la participación de los microempresarios y de la pequeña empresa a la cartera de crédito de la banca comercial.

### **B • Participación activa de los sectores destinatarios**

El Gobierno también asume el compromiso de posibilitar y promover la participación activa de los sectores destinatarios, tanto en el diseño como en la administración de programas especiales de crédito para estos sectores. Para el efecto se compromete a fortalecer la participación de organizaciones representativas de los sectores mencionados en el literal anterior en la formulación de las políticas del Fondo de Garantía Agropecuaria, FIGAPE, FEDECREDITO y BFA, y asegurar que estas instituciones mantengan una situación financiera sólida y se conviertan en receptores de recursos externos para la canalización efectiva del crédito a la micro y pequeña empresa, pequeña producción campesina y cooperativas del sector reformado y no reformado.

### **C • Asistencia técnica**

El Gobierno de El Salvador diseñará e impulsará nuevos programas de asistencia técnica para propiciar una mayor productividad de los campesinos y agricultores en pequeño, particularmente en las zonas conflictivas.

### **D • Cooperación internacional para el sector agrícola**

Dado el incremento en la demanda de crédito agrícola que resultará del Acuerdo de Paz, el Gobierno de El Salvador se compromete a gestionar recursos externos adicionales con el propósito de incluir las nuevas necesidades del sector. En ese contexto, el Gobierno gestionará recursos financieros externos para incrementar las operaciones del Fondo de Garantía Agropecuario como mecanismo para agilizar la canalización de créditos a pequeños y medianos agricultores y cooperativas de éstos, sin dañar la sanidad financiera de las instituciones de crédito.

## **6 ♦ MEDIDAS PARA ALIVIAR EL COSTO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL**

### **A ♦ Protección del consumidor**

El Gobierno de El Salvador se compromete a adoptar políticas y a crear mecanismos efectivos tendientes a defender a los consumidores, de acuerdo con el mandato de la parte final del inciso 2 del artículo 101 de la Constitución. Para el cumplimiento de este precepto constitucional el Gobierno se compromete a presentar a la Asamblea Legislativa, dentro de los 60 días de la firma del presente Acuerdo, un proyecto de ley de protección al consumidor que contemple fortalecer al Ministerio de Economía, y que pudiera marcar un primer paso en la dirección de la eventual creación de una Procuraduría General de Defensa del Consumidor.

### **B ♦ La privatización**

La política de privatización fomentará la participación social en la propiedad, promoviendo el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas privatizadas. Asimismo, evitará prácticas monopólicas, al tiempo que garantizará la libertad empresarial y la protección del consumidor, en concordancia con lo establecido en el Artículo 110 de la Constitución.

### **C ♦ Programas de compensación social**

El Gobierno de El Salvador procurará fortalecer los programas de compensación social en ejecución, dirigidos hacia el alivio de la extrema pobreza. A tal fin, se gestionarán recursos externos adicionales.

## **7 ♦ MODALIDADES PARA LA COOPERACION EXTERNA DIRECTA DESTINADA A IMPULSAR PROYECTOS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES**

El Gobierno de El Salvador facilitará la cooperación externa directa, de carácter privado, destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, siempre que sea canalizada por las vías legales en materia de regulación sobre divisas y créditos. También podrá aprobar la cooperación externa directa de carácter oficial, previa la debida información sobre el destino de dicha cooperación.

El Gobierno otorgará facilidades legales e institucionales a los canales privados de cooperación externa directa en beneficio de las comunidades, de las organizaciones sociales y de los organismos no gubernamentales del país, y no discriminará entre éstos siempre que se constate que desarrollan o desean desarrollar proyectos de desarrollo integral. Los excombatientes de ambas Partes tendrán la posibilidad de acceder a los fondos de cooperación externa.

## **8 ♦ FORO PARA LA CONCERTACION ECONOMICA Y SOCIAL**

### **A ♦ Objetivo del Foro**

Se creará un Foro, con la participación igualitaria de los sectores gubernamental, laboral y empresarial, con el objeto de lograr un conjunto de amplios acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes. La concertación será un esfuerzo sostenido, por fases, teniendo en cuenta que se trata de lograr acuerdos a ser aplicados de inmediato para lograr la estabilización, otros para atacar los problemas económicos y sociales que se habrán de derivar de la finalización del conflicto y otros propios de la reconstrucción.

Entre otros aspectos, el Gobierno propondrá al Foro de Concertación Económica y Social la revisión del marco legal en materia laboral para promover y mantener un clima de armonía en las relaciones de trabajo, sin detrimento de los sectores desempleados y del público en general. También propondrá el análisis de la situación de las comunidades marginales urbanas y suburbanas con miras a proponer soluciones a los problemas derivados del conflicto armado de los últimos años. En términos generales, el Foro será el mecanismo para concertar medidas que alivien el costo social del programa de ajuste estructural.

### **B ♦ La instalación del Foro**

COPAZ convocará por primera vez la instalación del Foro de Concertación Económica y Social en un plazo no mayor a un mes después de haberse firmado el presente Acuerdo.

### **C • Composición y presentación del Foro**

La composición y representación sectorial y gubernamental en el Foro se conformará de la siguiente manera:

**a •** El GOES tendrá representación de alto nivel, con capacidad de tomar decisiones en lo económico y social.

**b •** Para la representación de los sectores laboral y empresarial, se convocará a las organizaciones que revelen la mayor representatividad.

Además, podrá abrirse a la participación de otros sectores sociales y políticos en calidad de observadores, en las condiciones que el mismo Foro determinará.

### **D • Atribuciones del Foro**

El mismo Foro definirá su estructura operativa y las temáticas de discusión y concertación. Los sectores representados en el Foro tendrán iguales derechos y dispondrán de las mismas condiciones para la presentación de sus planteamientos.

Para garantizar la efectividad de los acuerdos que por consenso resultaren del Foro, el Gobierno de El Salvador se compromete a emitir, modificar o derogar los decretos o normas de su competencia y a presentar iniciativas pertinentes a los otros órganos del Estado.

### **E • Secretaría del Foro**

El mismo Foro designará una Secretaría que le brinde apoyo técnico y asegure la continuidad de sus labores.

## **9 • PLAN DE RECONSTRUCCION NACIONAL**

El Gobierno de El Salvador presentará al FMLN, dentro de los treinta días siguientes a la firma del cese del enfrentamiento armado, el Plan de Reconstrucción Nacional que ha elaborado con la finalidad que las recomendaciones y sugerencias del FMLN sean tomadas en cuenta, al igual que la de los diferentes sectores de la vida nacional, a manera que dicho Plan refleje la voluntad colectiva del país.

El Plan tiene como objetivos principales el desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto, la atención de las necesidades más in-

mediatas de la población más afectada por el conflicto y de los excombatientes de ambas Partes y la reconstrucción de la infraestructura dañada. En particular, en el contexto de los programas nacionales correspondientes, se adoptarán medidas tendientes a facilitar la reincorporación del FMLN a la vida civil, institucional y política del país, incluyendo programas tales como becas, empleos y pensiones, programas de vivienda y para la instalación de empresas.

El Plan brindará especial atención a la necesidad de fomentar la creación de oportunidades de empleo masivo y el aumento de la producción de alimentos básicos, la cual gozará de promoción prioritaria de parte del Estado. Para tal propósito, el Gobierno promoverá el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, garantizará la prestación de servicios sociales básicos, e iniciará la construcción y rehabilitación de la infraestructura económica y social. Asimismo, el Plan de Reconstrucción Nacional incorporará programas que beneficien tanto a los lisiados como a los familiares de las víctimas entre la población civil.

Dada la fuerte cantidad de recursos adicionales que se necesitarán para la implementación del mencionado Plan, ambas Partes hacen un llamado a la comunidad internacional para que brinden el mayor apoyo posible a las gestiones de recaudación. Para el efecto, se creará un Fondo de Reconstrucción Nacional, el cual será apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El papel del PNUD incluirá asesorar al Gobierno en todo lo atinente a movilizar apoyo externo, contribuir a la preparación de proyectos y programas susceptibles de recibir dicho apoyo, agilizar los trámites ante organismos oficiales de carácter bilateral y multilateral, movilizar asistencia técnica y colaborar con el Gobierno en compatibilizar el Plan con las actividades de los organismos no gubernamentales dedicadas a actividades de desarrollo a nivel local y regional.

## **CAPITULO VI • PARTICIPACION POLITICA DEL FMLN**

Se han alcanzado los siguientes acuerdos relativos a la participación política del FMLN, los cuales están sujetos al calendario de ejecución contenido en este mismo Acuerdo:

1 • Adopción de las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para garantizar a los excombatientes del FMLN el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, en orden a su reincorporación, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.

2 • Libertad para todos los detenidos por motivos políticos.

3 • Amplias garantías y seguridad para el retorno de los exiliados, lisiados y demás personas que se encuentren fuera del país a causa de motivos generados por el conflicto armado.

4 • Autorización de licencias para medios de comunicación social del FMLN.

5 • El cese del enfrentamiento armado implica el compromiso y el derecho del FMLN a la participación política plena, sin más restricciones que las que emanan del nuevo marco institucional y jurídico establecido por los acuerdos de la negociación.

6 • Legalización del FMLN como partido político, promovándose la aprobación de un decreto legislativo para tal fin.

7 • Garantizar los espacios para el desarrollo normal del FMLN, cuando se constituya en partido político, lo cual implica:

a • Realización de actividades de proselitismo.

b • Derecho a la instalación de infraestructura apropiada (locales, imprentas, etc.).

c • Libre ejercicio del derecho de reunión y movilización para los dirigentes, activistas y miembros del FMLN.

d • Libertad para la publicación de campos pagados en los medios de difusión por parte del FMLN.

8 • Solución legal a la participación de miembros del FMLN en la COPAZ, una vez que ésta formalice legalmente su existencia.

#### 9 • *Medidas especiales de seguridad*

Inmediatamente después de la firma del presente Acuerdo, se adoptarán medidas especiales de seguridad para la protección de los dirigentes del FMLN que las requieran. Dichas medidas que podrán incluir el acom-

pañamiento por personal diplomático y el apoyo técnico de Gobiernos amigos, ofrecerán todas las facilidades requeridas para que los dirigentes del FMLN puedan organizar su propia seguridad, de acuerdo con la ley. COPAZ supervisará lo aquí acordado y promoverá, si fuera necesario, la adopción de las disposiciones legislativas o de otro carácter que sean pertinentes para la plena eficacia y fundamentación de dichas medidas de seguridad. En correspondencia con su responsabilidad por la seguridad de los dirigentes del FMLN, el GOES proporcionará las facilidades necesarias para el cumplimiento de lo acordado. ONUSAL verificará la adopción de las medidas señaladas.

## **CAPITULO VII • CESE DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO**

1 • El cese del enfrentamiento armado (llamado en adelante el CEA) es un proceso irreversible, corto, dinámico y de duración predeterminada, que debe aplicarse en todo el territorio nacional de El Salvador. Durante el CEA no habrá negociaciones sustantivas, sino únicamente las medidas necesarias para poner en práctica los acuerdos alcanzados en la negociación.

2 • El CEA comenzará en el día 1º de febrero de 1992 (llamado en adelante el día-D) y terminará en el día 31 de octubre de 1992.

3 • Comprende cuatro elementos, tal como se definen a continuación:

a • El cese del fuego;

b • La separación de fuerzas;

c • El fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país;

d • La verificación por las Naciones Unidas de todas las actividades arriba mencionadas.

En este capítulo se incluyen, además, acuerdos sobre la restauración de la administración pública en zonas conflictivas y sobre uso de los medios de comunicación en favor de la reconciliación (véase Anexos E y F).

### ***El cese del fuego***

4 • El cese del fuego entrará oficialmente en vigor el día-D.

5 • A partir de esa fecha, cada una de las Partes, según les corresponda, se abstendrá de efectuar cualquier operación o acto hostil por medio de fuerzas o individuos bajo su control, por lo que no se podrá efectuar ningún tipo de ataque por tierra, mar o aire, realizar patrullajes o maniobras ofensivas, ocupar nuevas posiciones, colocar minas, interferir las comunicaciones militares o llevar a cabo operaciones de reconocimiento de cualquier tipo, actos de sabotaje, cualquier otra actividad militar que, a juicio de ONUSAL, pudiera perturbar el cese del fuego, o cualquier acto que no respete los derechos de la población civil.

6 • En el día-D se empezará a verificar oficialmente el respeto del compromiso descrito en el párrafo anterior. Cualquier supuesta violación del cese del fuego será investigada por ONUSAL.

7 • Durante el período entre la firma de este Acuerdo y el día-D, las dos Partes observarán un cese del fuego informal por el cual se comprometen a no efectuar ninguna de las actividades descritas en el párrafo 5.

8 • Durante el período del cese del fuego informal ONUSAL desplegará sus efectivos y equipos para poder verificar todos los aspectos del CEA a partir del día-D.

#### **La separación de fuerzas**

9 • El propósito de la separación de fuerzas es reducir los riesgos de incidentes, fortalecer la confianza y permitir a ONUSAL verificar el acatamiento por ambas partes de este Acuerdo.

10 • Se establecerá la separación de fuerzas en dos etapas, de manera que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se repliegue progresivamente de sus posiciones actuales hasta adoptar el despliegue que mantendría normalmente en época de paz y las fuerzas del FMLN se concentren progresivamente en lugares señalados dentro de las áreas conflictivas conforme a lo determinado en el Anexo D.

11 • En la primera etapa, que coincidirá con los cinco días a partir del día-D, las fuerzas terrestres de la FAES se dirigirán a los cuarteles, bases, instalaciones y otras ubicaciones que se enumeran en el Anexo A y las fuerzas del FMLN, salvo los combatientes mencionados en el párrafo 18, se dirigirán a los lugares enumerados en el Anexo B. Los lugares

enumerados en los Anexos A y B reflejan de manera general el despliegue actual de las fuerzas de las dos Partes.

12 • Los movimientos descritos en el párrafo anterior se realizarán bajo la supervisión de ONUSAL. Ninguna de las dos Partes hará nada que impida o ponga en peligro el movimiento de las fuerzas de la otra Parte durante este período. Los observadores militares de ONUSAL supervisarán de cerca todos los lugares enumerados en los Anexos A y B y en principio estarán presentes las 24 horas del día en cada uno de dichos lugares a partir del día-D.

13 • Durante el período entre los días-D+6 y día-D+30, las fuerzas terrestres de la FAES se replegarán a las ubicaciones que mantendrán en época de paz y que se enumeran en el Anexo C, y las fuerzas del FMLN, salvo los combatientes mencionados en el párrafo 18, se replegarán a los lugares señalados en el anexo D. La designación precisa de los lugares señalados la hará el Jefe de los Observadores Militares de ONUSAL en consultas con las dos Partes durante el período del cese del fuego informal.

14 • Los movimientos descritos en el párrafo anterior, que también serán supervisados por ONUSAL, se realizarán según programas por fases que serán acordados por el Jefe de los Observadores Militares de ONUSAL con las dos Partes durante el período del cese del fuego informal por medio del Grupo Conjunto de Trabajo a que se hace referencia en el párrafo 32. Durante esta tarea, el Grupo se guiará según corresponda por el calendario acordado para la puesta en práctica de los acuerdos alcanzados.

15 • En cuanto sea posible después de la firma de este Acuerdo y a más tardar una semana antes del día-D, la FAES comunicará al Jefe de Observadores Militares de ONUSAL la información detallada sobre el número de sus efectivos y armamentos que se concentrarán en los lugares enumerados en el Anexo A.

16 • En cuanto sea posible después de la firma de este Acuerdo y a más tardar una semana antes del día-D, el FMLN suministrará al Jefe de Observadores Militares de ONUSAL información detallada sobre el número de sus efectivos e inventarios de armas, municiones, minas, otros explosivos y equipo militar en cualquier lugar del territorio nacional. Estas armas, etc., se concentrarán en los lugares enumerados en el Anexo B, salvo las de sus fuerzas clandestinas, que se concentrarán en los lugares enumerados en el Anexo D durante la segunda etapa de la separación de fuerzas.



**17** • Al contemplarse la primera etapa de la separación de fuerzas, es decir, a partir del día-D+6, ONUSAL verificará que todos los efectivos y equipos militares declarados por las Partes, salvo las armas, etc., a las que se hace referencia en la última frase del párrafo anterior, se han concentrado en los lugares enumerados en los Anexos A y B. ONUSAL investigará cualquier informe o denuncia sobre la presencia de personal o equipos militares en cualquier lugar fuera de esos lugares, aparte de las salidas que se estipulan en los párrafos 20-22.

**18** • Los arreglos que se acaban de describir se relacionan con las fuerzas terrestres de la FAES y las fuerzas del FMLN que se definen en el párrafo 11. Si bien no es posible, por motivos prácticos, arreglar una separación similar de las fuerzas que tengan carácter clandestino, éstas quedarán plenamente sujetas al compromiso de abstenerse de efectuar cualquier operación o acto hostil. Tal como se prevé en el párrafo 6, cualquier supuesta violación de este compromiso será investigada por ONUSAL.

**19** • A partir del día-D la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval de la FAES se abstendrán de realizar cualquier operación ofensiva. Esas fuerzas llevarán a cabo únicamente aquellas misiones de carácter no bélico que sean necesarias para cumplir sus deberes no relacionados con el conflicto armado. Se comunicarán por adelantado a ONUSAL todos los planes de vuelos militares. Estos vuelos no se realizarán sobre los lugares donde se hayan concentrado las fuerzas del FMLN.

**20** • Durante el período del CEA habrá oficiales de enlace de ONUSAL en las unidades, bases y cuarteles de la FAES, para coordinar previamente los movimientos de sus fuerzas en todo el territorio nacional y para verificar que tales movimientos no puedan violar el cese del fuego ni de otra manera afecten negativamente al proceso de aplicación de este Acuerdo.

**21** • En lo que se refiere, en particular, a las fuerzas desplegadas en las proximidades de los lugares donde se encuentran fuerzas del FMLN, es decir, los enumerados en el Apéndice 1 al Anexo A y los enumerados en el Apéndice 1 al Anexo C, el Gobierno acepta que esas fuerzas podrán salir de sus ubicaciones únicamente previo consentimiento de ONUSAL y por los motivos siguientes:

- a** • Para llevar a cabo rotación y relevo de tropas;

**b** • Para realizar actividades de enlace y coordinación entre mandos de nivel no inferior a batallón;

**c** • Para efectuar abastecimientos y suministros logísticos;

**d** • Para participar en programas de desactivación, retirada y eliminación de minas;

**e** • Para disfrutar permisos, atención médica u otros motivos humanitarios, individualmente, en ropa civil y sin armas.

Sin embargo, ONUSAL no otorgará su consentimiento para ninguna salida, incluso en los casos anteriormente mencionados, si considera que dicha salida pudiera poner en peligro el cese del fuego u otros aspectos de este Acuerdo o perturbar el proceso de distensión y reconciliación. Las fuerzas que salgan por los motivos enumerados en los apartados a), b), c) y d) irán acompañadas por ONUSAL, que verificará que esos movimientos se realizan dentro del marco de este Acuerdo.

**22** • De igual manera, durante el período del CEA habrá oficiales de enlace de ONUSAL en los lugares señalados donde se habrán concentrado las fuerzas del FMLN, para coordinar las salidas de las mismas. El FMLN acepta que sus fuerzas podrán salir únicamente previo consentimiento de ONUSAL y por los motivos siguientes:

**a** • Para realizar actividades de enlace y coordinación de sus altos mandos con los mandos de las fuerzas que se encuentren en los diferentes lugares señalados;

**b** • Para efectuar abastecimiento y suministro de avituallamientos, ropas o materiales para supervivencia;

**c** • Para participar en programas de desactivación, retirada y eliminación de minas;

**d** • Para disfrutar permisos, atención médica u otros motivos humanitarios, individualmente, en ropa civil y sin armas.

Sin embargo, ONUSAL no otorgará su consentimiento para ninguna salida, incluso en los casos anteriormente mencionados, si considera que dicha salida pudiera poner en peligro el cese del fuego u otros aspectos de este Acuerdo o perturbar el proceso de distensión y reconciliación. Las fuerzas que salgan por los motivos enumerados en los apartados a), b) y c) irán

acompañadas por ONUSAL, que verificará que esos movimientos se realicen dentro del marco de este Acuerdo.

**23 •** ONUSAL verificará que los abastecimientos entregados a cada parte no incluyen artículos letales. No obstante, se permitirá a la FAES mantener el nivel de municiones normal en época de paz. Los mecanismos para tal verificación serán establecidos por el Jefe de Observadores Militares de ONUSAL en consultas con las dos partes.

**24 •** Durante el cese del fuego COPAZ estará sistemáticamente evaluando el desarrollo de la implementación de los Acuerdos. En caso de que note que se empieza a configurar una coyuntura que pueda desembocar en una crisis, emitirá las conclusiones y recomendaciones pertinentes para evitar se llegue a producir una ruptura del cese del fuego o una crisis de orden público. Informará sus conclusiones y recomendaciones al Jefe de ONUSAL.

**25 •** Si, no obstante lo anterior, se produjera una crisis de orden público y se hubieran agotado los medios ordinarios para el mantenimiento de la paz interna y la seguridad pública de tal forma que el Presidente de la República considerase necesario utilizar el recurso excepcional establecido en la reforma aprobada en abril de 1991 al numeral 12 del Artículo 168 de la Constitución, se comunicará con el Jefe de ONUSAL, antes de emitir la orden correspondiente, para dar posibilidad a este último de hacer las observaciones pertinentes. La actuación de la FAES en estas circunstancias será observada de cerca por ONUSAL para verificar que sea congruente con todos los acuerdos de paz.

***El fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país***

**26 •** Entre el día-D+6 y día-D+30, de acuerdo con los programas por fases a que se hace referencia en el párrafo 14, el FMLN concentrará en los 15 lugares señalados enumerados en el Anexo D todas las armas, municiones, minas, otros explosivos y equipo militar de sus fuerzas, tanto los concentrados durante la primera etapa en los lugares enumerados en el Anexo B como los de sus fuerzas clandestinas, y ONUSAL verificará que corresponden a la información contenida en los inventarios que habrá recibido en consonancia con el párrafo 16.

**27 •** En cada uno de los 15 lugares señalados, todas las armas y equipos arriba mencionados, salvo las armas y equipo individuales de los combatientes presentes en dicho lugar, serán guardados en depósitos cerrados con llave. Cada depósito tendrá dos cerraduras, de las cuales una llave será guardada por ONUSAL y la otra por el Comandante del FMLN en el lugar. ONUSAL verificará periódicamente el contenido de dichos depósitos, para asegurar que no sufran ninguna alteración.

**28 •** Durante el período del CEA, los integrantes del FMLN mantendrán sus armas y equipo individuales mientras permanezcan en los lugares señalados. Al abandonar dichos lugares para reincorporarse, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país, sus armas individuales también serán depositadas en los depósitos cerrados mencionados en el párrafo anterior. Los combatientes que aún estén en los lugares señalados cuando empiece el programa de destrucción de las armas, etc., previsto en el párrafo siguiente, depositarán sus armas y equipos individuales en los depósitos cerrados, para su verificación por ONUSAL, inmediatamente antes de su destrucción, según un programa acordado con ONUSAL.

**29 •** Entre el 15 y el 31 de octubre de 1992, el FMLN destruirá todas las armas y equipos depositados en los lugares señalados en base al arreglo anteriormente descrito, en presencia y bajo la supervisión única de ONUSAL y con su asesoramiento técnico. Dicha destrucción se realizará simultáneamente en la totalidad de los 15 lugares señalados para el FMLN. El FMLN dispondrá de los restos de las armas destruidas.

#### ***Verificación por las Naciones Unidas***

**30 •** Se aumentará el personal militar y civil de ONUSAL para permitirle llevar a cabo sus tareas relacionadas con los procesos acordados, tal como se describe en este Acuerdo.

**31 •** El Secretario General pedirá la aprobación del Consejo de Seguridad para este aumento del mandato y del personal de ONUSAL. También pedirá a la Asamblea General las partidas financieras necesarias. La composición por naciones del componente militar de ONUSAL y la designación del Comandante de su División Militar serán decididas por el Consejo de Seguridad por recomendación del Secretario General después de que éste haya celebrado consultas con las dos Partes. Para cumplir con sus nuevas obligaciones eficazmente, ONUSAL, como en los otros aspectos de su Mandato,

necesitará una completa libertad de movimiento en todo el territorio de El Salvador.

**32 •** Para facilitar la aplicación de este Acuerdo, se constituirá inmediatamente después de la firma del mismo un Grupo Conjunto de Trabajo (GCT). El GCT estará integrado por el Jefe de Observadores Militares de ONUSAL, como Presidente, y un representante de cada una de las Partes. Los miembros del GCT podrán estar acompañados por los asesores requeridos. El Presidente del GCT convocará a las reuniones del mismo a su iniciativa o por petición de alguna o ambas de las Partes.

## **ANEXO E**

### **La restauración de la administración pública en zonas conflictivas**

Con la entrada en vigor del cese del fuego, se restaurará gradualmente la administración pública en las zonas conflictivas, de acuerdo con los principios siguientes:

**A** • Se restaurará lo antes posible toda la gama de servicios públicos (tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y caminos), así como otros servicios proporcionados por el Estado en ámbitos tales como la agricultura, la educación y la salud.

**B** • Los alcaldes que, debido al conflicto armado, han ejercido sus funciones de forma itinerante, fijarán su residencia en los municipios correspondientes lo antes posible, en estrecha consulta con ONUSAL, en orden a afianzar el proceso de distensión y reconciliación.

**C** • El restablecimiento de la administración de justicia se adecuará a los propósitos del presente Acuerdo y, especialmente, al proceso de paz y reconciliación. En consonancia con ello:

**a** • La administración de justicia se restablecerá lo antes posible, en estrecha consulta con ONUSAL, en orden a afianzar el proceso de distensión y reconciliación.

**b** • El Gobierno tomará las providencias adecuadas para que el restablecimiento de la administración de justicia no perturbe la efectividad de las medidas legislativas o de otro carácter, adoptadas dentro del marco de este Acuerdo y del proceso de paz y reconciliación, en orden a garantizar a los miembros del FMLN el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

**D** • El restablecimiento de la administración pública no menoscabará la existencia ni el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales de carácter cultural, económico o social establecidas en las zonas conflictivas. Dentro del proceso de paz y reconciliación, se mantendrán canales apropiados entre dichas organizaciones y las autoridades correspondientes, con el apoyo de ONUSAL.

## **ANEXO F**

### **Uso de los medios de comunicación en favor de la reconciliación**

Con el fin de contribuir al proceso de distensión y de reconciliación:

**A** • El Gobierno no interferirá las estaciones de radio del FMLN a partir de la firma del presente Acuerdo.

**B** • Ambas Partes se comprometen a partir del día D a:

**a** • Promover por los diferentes medios de comunicación a su alcance, una campaña nacional de publicidad en favor de la reunificación y reconciliación de la sociedad salvadoreña.

**b** • Abstenerse de toda propaganda o política informativa incongruente con el presente Acuerdo o con el proceso de distensión y de reconciliación.

**C** • COPAZ supervisará lo aquí acordado y hará llegar a las Partes las recomendaciones que estime pertinentes. Podrá asimismo hacer sugerencias para la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y, en particular, de los medios de comunicación, en la campaña de reconciliación nacional.

**D** • ONUSAL verificará el cumplimiento de estos compromisos.

## **CAPITULO VIII . VERIFICACION POR LAS NACIONES UNIDAS**

**1** • Las Naciones Unidas verificarán el cumplimiento del presente Acuerdo, así como el de los Acuerdos de San José, de México y de Nueva York, del 26 de julio de 1990, el 27 de abril de 1991 y el 25 de septiembre de 1991, respectivamente, con la cooperación de las Partes y de las autoridades encargadas de ponerlos en ejecución.

**2** • La cooperación internacional a que se refiere el presente Acuerdo será coordinada por las Naciones Unidas y estará sujeta a la solicitud formal del Gobierno, al cumplimiento de las formalidades oficiales y a las consultas correspondientes.

## **CAPITULO IX . CALENDARIO DE EJECUCION**

### **1 • COPAZ**

**1.1** • Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley que la formaliza: a más tardar A+8.

**1.2** • Instalación: día-D.

### **2 • FUERZA ARMADA**

#### **2.1 • Ratificación de Reforma Constitucional.**

**2.1.1** Ratificación por la Asamblea Legislativa: entre días A y D.

**2.1.2** Publicación: a más tardar D+15.

#### **2.2 • Sistema educativo.**

**2.2.1** Definición del número de miembros y presentación por COPAZ de las temas para el nombramiento de los miembros civiles del Consejo Académico de la Escuela Militar: D+90.

**2.2.2** Designación del Consejo Académico de la Escuela Militar: a más tardar, D+100.

**2.2.3** Designación del cuerpo académico: entre D+120 y D+180.

**2.2.4** Reformas al sistema educativo: a más tardar D+120.

**2.2.5** Determinación del sistema de admisión por el Consejo Académico: a más tardar D+210.

#### **2.3 • Depuración.**

**2.3.1** Emisión del acuerdo que da forma legal y formaliza la Comisión ad hoc: A+5.

**2.3.2** Instalación de la Comisión ad hoc: D+105.

**2.3.3** Resultado de la evaluación: D+195.

**2.3.4** Decisiones administrativas correspondientes: D+225.

**2.3.5** Puesta en práctica: D+255.

#### **2.4 • Reducción.**

El Gobierno de El Salvador presentó al Secretario General de las Naciones Unidas el calendario para la ejecución del plan de reducción a que se refiere la sección 4 del capítulo I del presente Acuerdo. El Secretario General dio a conocer el calendario al FMLN. Las Naciones Unidas verificarán el cumplimiento de dicho calendario.

**2.5 • Cuerpos de seguridad pública:** Supresión de PH y GN como CUSEP y traslado de sus efectivos al ejército: D+30.

#### **2.6 • Inteligencia de Estado.**

**2.6.1** Disolución de la DNI: a más tardar D+135.

**2.6.2** Creación del Organismo de Inteligencia de Estado: a más tardar D+30.

**2.6.3** Designación del Director: a más tardar D+45.

**2.6.4** Inicio de evaluación del personal de DNI: D+60.

#### **2.7 • Batallones de infantería de reacción inmediata.**

En la parte del calendario de ejecución del plan de reducción mencionado en el párrafo 2.4 de este mismo capítulo, correspondiente a los batallones de infantería de reacción inmediata, se expresa:

“Los BIRIs comenzarán su desmovilización a partir del sexto mes en la tercera semana y comprenderá cuatro semanas. Una vez iniciada su desmovilización, dicha unidad se considera que ha perdido su capacidad ofensiva de combate. Los BIRIs serán desmovilizados según se detalla a continuación:

“Sexto mes—BIRI Gral. Ramón Belloso.

“Séptimo mes—BIRI Atonal.

“Octavo mes—BIRI Atlacatl.

“Noveno mes—BIRI Gral. Eusebio Bracamonte.

“Décimo mes—BIRI Gral. José Manuel Arce.”

## **2.8 • Entidades paramilitares.**

### **2.8.1 DEFENSA CIVIL**

2.8.1.1 Registro y ubicación: a más tardar D+60.

2.8.1.2 Desarme: a más tardar D+120.

2.8.1.3 Disolución total: a más tardar D+150.

### **2.8.2 REGIMEN DE RESERVAS DE LA FUERZA ARMADA**

2.8.2.1 Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley del servicio militar y reservas de la Fuerza Armada: a más tardar D+60.

2.8.2.2 Promulgación de la ley referente al nuevo régimen de servicio militar y reservas de la Fuerza Armada: a más tardar D+90.

2.8.2.3 Sustitución del Servicio Territorial por un nuevo régimen de reservas de la Fuerza Armada: a más tardar D+120.

2.8.3 **ENTIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA:** Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley: a más tardar D+45.

## **2.9 • Suspensión del reclutamiento forzoso.**

2.9.1 Puesta en práctica de la suspensión: día D.

2.9.2 Amplia divulgación por todos los medios, en especial la radio: a partir del día D.

2.9.3 Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley del servicio militar y reserva de la Fuerza Armada: a más tardar D+60.

2.9.4 Promulgación de la ley: D+90.

## **2.10 • Medidas preventivas y de promoción.**

2.10.1 Organización de la Inspectoría General de la Fuerza Armada: a más tardar, D+90.

2.10.2 Funcionamiento del Tribunal de Honor de la Fuerza Armada: a partir de D+255.

2.10.3 Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de reforma a la ley sobre enriquecimiento ilícito: D+90.

2.10.4 Suspensión de emisión de permisos a particulares para el porte de armas de uso privativo de la Fuerza Armada: día A.

2.10.5 Cancelación de permisos a particulares para el porte de armas de uso privativo de la Fuerza Armada: a más tardar D+30.

2.10.6 Recolección de las minas: entre D+30 y D+270.

2.10.7 Difusión de la doctrina de la Fuerza Armada: a partir de D+30.

2.10.8 Adecuación de la legislación sobre Fuerza Armada: entre D y D+270.

## **3 • POLICIA NACIONAL CIVIL**

3.1 • Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley orgánica de la Policía Nacional Civil: D+20.

3.2 • Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública: entre días A y D.

3.3 • Nombramiento del Coordinador: antes del día D.

3.4 • Presentación por COPAZ de la terna para el nombramiento del Director General de la PNC: a más tardar D+20.

3.5 • Nombramiento del Director General de la PNC: a más tardar D+30.

3.6 • Presentación por COPAZ de la terna para el nombramiento del Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública: D+5.

**3.7** • Definición del número de miembros y presentación por COPAZ de las ternas para el nombramiento del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública: D+5.

**3.8** • Nombramiento del Director y los miembros del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública: D-15.

**3.9** • Designación de la subcomisión de COPAZ para la PNC: a más tardar el día D.

**3.10** • Diseño de la campaña de propaganda para el reclutamiento: a más tardar D+10.

**3.11** • Inicio de la campaña de propaganda para el reclutamiento: a más tardar D+15.

**3.12** • Diseño del examen de aptitud para exmiembros de la PN y excombatientes del FMLN: a más tardar D+30.

**3.13** • Organización de cursillos para este examen: a más tardar D+45.

**3.14** • Evaluación de exmiembros de la Policía Nacional: a partir de D+30 y mientras dure la transición.

**3.15** • Examen de aptitud y suficiencia: a más tardar D+80.

**3.16** • Puesta en práctica del sistema de admisión a la Academia Nacional de Seguridad Pública: a más tardar D+80.

**3.17** • Integración de los Jurados calificadores: a más tardar D+60.

**3.18** • Admisión del primer contingente: a más tardar D+90.

**3.19** • Inicio de los cursos de la Academia Nacional de Seguridad Pública: a más tardar D+90.<sup>4</sup>

**3.20** • Creación de la totalidad de la estructura funcional de la PNC: D+240.

<sup>4</sup> Ambas Partes reconocen que se trata de una meta ambiciosa con la que comprometen su voluntad política, pero cuyo logro depende de que todos los factores nacionales e internacionales involucrados operen de manera óptima, lo cual no puede asegurarse en este momento.

**3.21** • Desaparición de estructuras incompatibles con la División de Finanzas de la PNC: D+240.

**3.22** • Inicio del despliegue territorial de la PNC: a más tardar D+270.

**3.23** • Término del despliegue territorial de la PNC: 21 meses a partir del inicio del despliegue territorial.

**3.24** • Término del régimen transitorio de la PNC y de las funciones de la PN: dos años a partir del inicio del despliegue territorial.

**3.25** • Expiración de posibilidad de acuartelamiento: 31 de diciembre de 1993.

#### **4 • SISTEMA JUDICIAL**

**4.1** • Consejo de la Judicatura:

**4.1.1** Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de reformas a la ley: a más tardar D+60.

**4.1.2** Aprobación de la nueva ley: D+90.

**4.1.3** Elección e instalación: a más tardar sanción de una nueva ley+90.

**4.2** • Escuela de Capacitación Judicial: a más tardar instalación CNJ+180.

**4.3** • Formación de listas de candidatos para la CSJ: abril de 1994.

**4.4** • Carrera judicial: Presentación a la Asamblea Legislativa de anteproyecto de reforma legal: a más tardar D+90.

**4.5** • Jurisdicción militar: Presentación a la Asamblea Legislativa de anteproyecto de reforma legal: a más tardar D+90.

**4.6** • Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos:

**4.6.1** Presentación a la Asamblea Legislativa de anteproyecto de ley orgánica: a más tardar D+60.

**4.6.2** Designación del Procurador: a más tardar D+30.

## **5 • SISTEMA ELECTORAL**

**5.1 • Designación del Tribunal Supremo Electoral:** a más tardar D+15.

**5.2 • Designación por COPAZ de la Comisión Especial:** a más tardar D+15.

**5.3 • Reforma legal:** a más tardar D+120.

**5.4 • Eficacia plena del derecho de los partidos legalmente inscritos de vigilancia sobre la elaboración, organización, publicación y actualización del registro electoral:** un año antes de las elecciones, a más tardar.

**5.5 • Publicación de la lista de electores:** por lo menos veinte días antes de las elecciones.

## **6 • TEMA ECONOMICO Y SOCIAL**

**6.1 • Presentación por el FMLN del inventario de los predios o inmuebles afectados dentro de las zonas conflictivas:** A+30.

**6.2 • Designación por COPAZ de una comisión especial:** a más tardar A+20.

**6.3 • Legalización de la tenencia de tierras en zonas conflictivas:** a más tardar A+180.

**6.4 • Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de ley de protección al consumidor:** a más tardar A+60.

**6.5 • Convocatoria por COPAZ del Foro Económico y Social:** a más tardar A+30.

**6.6 • Presentación del Plan de Reconstrucción por el GOES al FMLN:** a más tardar A+30.

**6.7 • Creación del Fondo de Reconstrucción:** a más tardar D+60.

**6.8 • Inicio del cumplimiento de los acuerdos sobre crédito al sector agropecuario y para micro y pequeña empresa:** a partir de D+120.

**6.9 • Inicio de transferencia de tierras que exceden 245 has.:** a partir del día D.

**6.10 • Inicio de solicitud de tierras del Estado por excombatientes de ambos bandos:** D+60.

**6.11 • Inicio de transferencia preferencial de tierras por el Estado a los excombatientes de ambas Partes que así lo hayan solicitado y que sean de extracción campesina con vocación agrícola y que no posean tierras por ningún título:** D+90.

**6.12 • Presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de Código Agrario:** a más tardar A+12 meses.

**6.13 • Implementación de acuerdos sobre privatización y compensación social:** a partir de A.

**6.14 • Implementación de acuerdos sobre cooperación externa:** a partir del día D.

**6.15 • Implementación de programas para facilitar incorporación de excombatientes del FMLN:** antes de D+60.

## **7 • PARTICIPACION POLITICA DEL FMLN**

**7.1 • Adopción de las medidas legislativas o de otro carácter para garantizar el pleno ejercicio de derecho a excombatientes del FMLN:** entre A y D.<sup>5</sup>

**7.2 • Solución para la seguridad de dirigentes y participantes del FMLN en COPAZ y otras comisiones:** entre A y D.

**7.3 • Liberación de detenidos políticos:** D+30.

**7.4 • Promoción del decreto legislativo para la legalización del FMLN como partido político:** a partir de D+90.

<sup>5</sup> Se entiende que dichas medidas estarán vigentes en tiempo oportuno para que los miembros del FMLN puedan incorporarse sin restricciones de ningún género a COPAZ y otras comisiones. Se entiende igualmente que dichas medidas legislativas y de otro carácter se conciben en sentido amplio y no excluyen a ningún tipo de excombatientes del FMLN. En consecuencia de ello, incluyen facilidades para obtener documentación y no discriminan a ningún miembro del FMLN.



**7.5** • Autorización de licencias para medios de comunicación social: a partir de D+30.

**7.6** • Amplias garantías y seguridades para el retorno: a partir de D+40.

## **8 • CESA DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO**

**8.1** • CEA informal: entre A y D.

**8.2** • Instalación del Grupo Conjunto de Trabajo: día A.

**8.3** • Inicio de campaña de reconciliación: A+1.

**8.4** • Comunicación de la FAES a ONUSAL de información detallada sobre el número de sus efectivos y armamentos que se concentrarán en los lugares enumerados en el Anexo A: a más tardar D-7.

**8.5** • Suministro por el FMLN a ONUSAL de información detallada sobre el número de sus efectivos e inventarios de armas, municiones, minas, otros explosivos y equipo militar en cualquier lugar del territorio nacional y sus planes para la concentración de los mismos en los lugares enumerados en el Anexo B: a más tardar D-7.

**8.6** • Designación precisa de los lugares señalados para el repliegue de la FAES y el FMLN: entre A y D.

**8.7** • Primera etapa de separación de fuerzas: entre D y D+5.

**8.8** • Segunda etapa de separación de fuerzas: entre D+5 y D+30.

**8.9** • Concentración por el FMLN, bajo la supervisión de ONUSAL, en cada uno de los 15 lugares señalados, de todas las armas, municiones, minas, explosivos y equipo militar del FMLN, inclusive las clandestinas, de conformidad con el párrafo 26 del Capítulo VII (Cese del Enfrentamiento Armado): entre D+6 y D+30.

**8.10** • Control por ONUSAL de todas las armas, municiones, minas, explosivos y equipo militar del FMLN, inclusive las clandestinas, conforme a los párrafos 27 y 28 del capítulo VII (Cese del Enfrentamiento Armado): a partir de D+30.

**8.11** • Reincorporación de los excombatientes del FMLN, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país:

8.11.1 D+90: no menos del 20%.

8.11.2 D+120: no menos del 40%.

8.11.3 D+180: no menos del 60%.

8.11.4 D+240: no menos del 80%.

8.11.5 31 de octubre de 1992: 100%.

**8.12** • Fin de la estructura militar del FMLN: entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de octubre de 1992.

### **DISPOSICION FINAL**

El tiempo de ejecución de los acuerdos que no estuvieren contenidos en el presente calendario, así como los ajustes que, por cualquier causa, fueren necesarios respecto de lo aquí acordado, serán resueltos por ONUSAL en consulta con las Partes.

### **DECLARACION FINAL**

Las Partes expresan su firme determinación de respetar escrupulosamente y ejecutar de buena fe todos los compromisos asumidos en el presente Acuerdo y en los demás que han alcanzado en el proceso de negociación, dentro de los términos y a través de los mecanismos previstos en ellos, así como la de cooperar con ONUSAL en su tarea de verificar el cumplimiento de tales acuerdos. El Gobierno de El Salvador se compromete de manera solemne a promover activamente la aprobación de las reformas legislativas acordadas en tiempo oportuno para que sean promulgadas en las fechas previstas.

SECRETARÍA DE  
ESTADO DE LA DEFENSA

SECRETARÍA DE  
DEFENSA NACIONAL  
para la Liberación Nacional:

- |                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Dr. Oscar Alfredo <b>SANTAMARIA</b> | Comde. Schatuk <b>HANDAL</b>         |
| Cnel. Juan <b>MARTINEZ VARELA</b>   | Comde. Francisco <b>JOVEL</b>        |
| Cra. Mauricio Ernesto <b>MARGAS</b> | Comde. Salvador <b>SANCHEZ CEREN</b> |
| Dr. David <b>ESCOBAR GALINDO</b>    | Comde. Eduardo <b>SANCHEZ</b>        |
| Dr. Abelardo <b>TOPRES</b>          | Comde. Joaquín <b>VILLALBA</b>       |
| Dr. Raúl Hernán <b>CONTRERAS</b>    | Salvador <b>SAMAYOA</b>              |
|                                     | Ana Guadalupe <b>MARTINEZ</b>        |
|                                     | María Marta <b>VALLADARES</b>        |
|                                     | Roberto <b>CAÑAS</b>                 |
|                                     | Dagoberto <b>GUTIERREZ</b>           |

**Boutros BOUTROS-GHALI**  
Secretario General de las Naciones Unidas

## **ANEXO I**

**Bases para la elaboración de la ley para la autorización, registro y control de grupos o unidades de seguridad para protección del patrimonio del Estado, de las empresas o personas naturales y personal de seguridad privada**

### **I • CONSIDERANDO**

- 1 • Hacer referencia a la Constitución Política en los artículos pertinentes y los incisos que sean correspondientes para el fin de la ley.
- 2 • Necesidad de regular, coordinar e integrar estas funciones, colocando un organismo responsable para su control.
- 3 • Desarrollar el marco adecuado que regule el funcionamiento de este tipo de grupos, unidades y personas que contratan sus servicios de seguridad con relación al desempeño de éstos dentro de la sociedad democrática.

### **II • ARTICULADO**

- 1 • Objeto de la ley.
- 2 • Campo de aplicación:
  - a • Cualquier grupo, unidad o persona que preste servicios de seguridad a instituciones del Estado u otras instituciones públicas o privadas, así como también a personas particulares.
  - b • Se regulará según el tipo de seguridad:
    - 1) Número y calidad del personal.
    - 2) Número y clase de armas, así como equipos en general.
    - 3) Instalaciones destinadas al alojamiento del personal de seguridad y adiestramiento; así como para el almacenamiento del armamento, munición y equipo.

c • Determinación de los mecanismos de control y supervisión de los grupos, entidades o personas de seguridad a cargo de la Policía Nacional, en virtud de la contención de los delitos, y un sistema de control de la actividad de la Policía.

2 • Determinación de la estructura, organización y funcionamiento del organismo contralor.

3 • Establecimiento de las formalidades jurídicas y legales para obtener la autorización necesaria para el desempeño de los servicios de seguridad regulados en esta ley.

4 • Establecimiento del régimen de atribuciones de estos grupos, unidades o personas para el desempeño de sus funciones.

5 • Determinación de los mecanismos de control a ser ejercidos por el organismo contralor, así como requerimientos específicos a cumplir por estos grupos, unidades o personas:

a • Registro de empresas o personas individuales que presten particularmente servicios de seguridad.

b • Requisitos especiales a cumplir por aquellas personas responsables de los aspectos organizativos y operativos de las empresas.

c • Registro del personal de las empresas de seguridad.

d • Requisitos y condiciones para el ingreso de personal a estas empresas, así como los que habrán de cumplir las personas que presten los servicios de seguridad individualmente, entre los cuales deberá estar su actitud de respeto hacia los derechos humanos.

e • Registro de instalaciones, armamento, municiones y equipo.

6 • Prohibiciones.

Prohibir la existencia o funcionamiento de grupos privados armados de cualquier índole que no se encuentren regulados y que no cumplan con los requisitos establecidos por esta ley.

7 • Requerimiento del organismo contralor a estas empresas, grupos o personas, del tipo de seguridad a ser desarrollado para la prestación de estos servicios.

8 • Establecimiento de los procedimientos necesarios para que cualquier persona física o natural pueda obtener autorización para contratar persona para funciones de seguridad.

9 • Regulación para la creación, funcionamiento y control de las agencias de detectives privados.

10 • Determinación de cumplir con los registros especiales que estuvieren establecidos en otras leyes con respecto a determinados armamentos, equipos o materiales necesarios que utilicen estas empresas o grupos.

11 • Determinación de los límites de personal, armamento, munición, equipo y material en general, según el tipo de seguridad a prestar; así como de las proporciones que deberán existir entre lo uno y lo otro.

12 • Definición de los plazos para la presentación de los requisitos que estipula la presente ley.

13 • Emisión por el organismo contralor de los reglamentos e instructivos que fueren necesarios para el desarrollo de las actividades reguladas en esta ley.

14 • Establecimiento de sanciones de diversa índole por incumplimiento de las disposiciones de esta ley.

15 • Determinación de un régimen transitorio que establezca plazos perentorios para verificar que tales entidades, así como su personal, cumplen con los requisitos establecidos por la ley para desempeñarse en esas funciones, como condición para continuar con la prestación de tales servicios; la recolección de armamentos, municiones y equipo que no estuviere contemplado en el marco de la presente ley; y armonización del ordenamiento jurídico relativo a esta materia.

16 • Determinación de un mecanismo de evaluación que dicte, dentro de los dos años siguientes a este acuerdo, sobre la conveniencia de continuar autorizando el funcionamiento de las referidas entidades.

17 • Derogatoria de aquellas leyes o disposiciones que contrariaren a esta ley.

## **ANEXO II**

### **Anteproyecto de ley orgánica de la Policía Nacional Civil**

#### **La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador**

##### **Considerando**

Que según el ordinal 17o. del Artículo 168 de la Constitución, corresponde al Presidente de la República: "Conducir, organizar y mantener la Policía Nacional Civil, para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con estricto apego al respeto a los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles. La Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada serán independientes y estarán adscritas a Ministerios diferentes";

Que la creación de la Policía Nacional Civil debe ser acompañada de una Ley Orgánica que la regule institucionalmente;

##### **Decreta**

### **TITULO I • DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1**

La Policía Nacional Civil de El Salvador tendrá por misión la de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, la de prevenir y combatir toda clase de delitos, así como la de mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional.

No existirá ningún otro cuerpo policial armado con competencia nacional.

#### **Artículo 2**

La Policía Nacional Civil es un instituto armado de naturaleza civil, profesional y ajeno a toda actividad partidista. Su estructura y organización son de naturaleza jerárquica, bajo la suprema conducción del Presidente de la República, quien la ejercerá por intermedio del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública y del Viceministro de Seguridad Pública.

#### **Artículo 3**

Bajo la autoridad del Ministro y del Viceministro de Seguridad Pública, el mando ordinario de la policía lo ejerce el Director General de la Policía. Al Director General corresponde dirigir y controlar la ejecución de la política de seguridad pública elaborada por el Gobierno. Es, asimismo, la máxima autoridad administrativa de la Policía Nacional Civil.

El Director General de la Policía es nombrado por el Presidente de la República. Podrá ser destituido por resolución de la Asamblea Legislativa a causa de graves violaciones de los derechos humanos, según lo establecido en la Constitución.

#### **Artículo 4**

Bajo la autoridad del Director General, funciona la Inspectoría General de la Policía, la cual está encargada de vigilar y controlar las actuaciones de los servicios operativos del cuerpo.

El Inspector General es nombrado por el Director General, en consulta con el Fiscal General de la República y el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

La Inspectoría General comprenderá la División de Control, cuya función es controlar cualquier servicio de policía; y la División de Investigación Disciplinaria, cuya función es investigar las faltas disciplinarias cometidas por un miembro de la policía.

#### **Artículo 5**

El Director General estará asistido por un Subdirector Operativo y por un Subdirector de Gestión.

El Subdirector General Operativo tiene a su cargo ejecutar y coordinar la actuación de las Divisiones centrales y las Delegaciones Departamentales de Policía.

El Subdirector General de Gestión tiene a su cargo ejecutar y coordinar las actividades administrativas y de apoyo logístico de la Policía.

#### **Artículo 6**

La Policía Nacional Civil tiene las siguientes Divisiones centrales: Seguridad Pública; Investigación Criminal; Fronteras; Finanzas; Armas y Explosivos; Protección de Personalidades; Medio Ambiente; y las demás que sean creadas por disposición del Presidente de la República. Los Jefes de Divi-

sión son nombrados por el Director General de la Policía, a propuesta del Subdirector Operativo. En el caso del Jefe de la División de Investigación Criminal se requerirá, además, la previa consulta con el Presidente del Organismo Judicial y con el Fiscal General de la República. En el caso del Jefe de la División de Finanzas se requerirá, además, la previa aprobación del Ministro de Hacienda.

#### **Artículo 7**

La División de Seguridad Pública tendrá a su cargo el mantenimiento de la tranquilidad, el orden y la seguridad pública.

#### **Artículo 8**

Bajo la dirección funcional del Fiscal General de la República, la División de Investigación Criminal se encargará de investigar los hechos criminales y de reunir las pruebas que sirvan para identificar a los responsables de cometerlos. También practicará las pesquisas u otras actuaciones de su competencia que les sean requeridas por el Fiscal General de la República, los jueces y los tribunales.

#### **Artículo 9**

La División de Fronteras se encargará de vigilar y controlar la admisión, salida, actividades y, cuando sea el caso, expulsión de los extranjeros y las migraciones de los nacionales y la vigilancia y el control de los aeropuertos nacionales públicos y privados, sin perjuicio de la misión constitucional de la Fuerza Armada en la defensa de la integridad del territorio del Estado.

#### **Artículo 10**

Bajo la dirección funcional del Ministerio de Hacienda, la División de Finanzas se encargará de prevenir y combatir las infracciones a la legislación fiscal, sin perjuicio de las funciones de vigilancia fiscal o de las otras que corresponden a dicho Ministerio, al que servirá como órgano de apoyo policial. Tendrá dos departamentos: Aduanas e Impuestos.

La División de Finanzas será el único órgano policial con competencia en las áreas de aduanas e impuestos. En consecuencia, a partir de su entrada en operación, quedará sin efecto toda disposición y estructura incompatible con este principio.

#### **Artículo 11**

La División de Armas y Explosivos tendrá a su cargo prevenir y combatir las infracciones al régimen constitucional y legal sobre fabricación, importación, exportación, comercio, tenencia y portación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.

#### **Artículo 12**

La División de Protección de Personalidades se encargará de la custodia y escolta de altos funcionarios del Estado; de dignatarios extranjeros que estén de visita en el país; y de otras personas, a partir de decisiones del Gobierno o de los tribunales; así como de la custodia de los edificios públicos y de las sedes de misiones diplomáticas o de organismos internacionales.

#### **Artículo 13**

Bajo la dirección funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la División del Medio Ambiente se encargará de prevenir y combatir los delitos y faltas contra el medio ambiente.

#### **Artículo 14**

En cada Departamento funcionará una Delegación de Policía más una Delegación Metropolitana en la ciudad de San Salvador, de las que dependen todas las unidades policiales de la circunscripción correspondiente. La organización de las Delegaciones se adaptará a las necesidades y características de cada Departamento.

El Jefe de la Delegación es nombrado por el Director General de la Policía a propuesta del Subdirector Operativo, que es su mando directo. La Jefatura de Delegación tendrá su sede en las cabeceras departamentales.

Dentro de cada Delegación funcionarán las Subdelegaciones y Puestos de Policía requeridos por las necesidades locales.

#### **Artículo 15**

La Subdirección General de Gestión tiene a su cargo ejecutar y coordinar las actividades administrativas y de apoyo logístico de la Policía. Comprenderá las siguientes Divisiones: División de Infraestructuras; División de Informática; División de Administración; División de Logística, División de Planificación y Presupuesto; y las demás que sean creadas por disposición del

Presidente de la República. Los Jefes de División son nombrados por el Director General de la Policía, a propuesta del Subdirector de Gestión.

#### **Artículo 16**

La jurisdicción ordinaria será la competente para conocer de los delitos que se cometan contra miembros de la Policía Nacional Civil, así como de los que éstos cometieran, aun en el ejercicio de sus funciones.

### **TITULO II • FUNCIONES DE LA POLICIA**

#### **Artículo 17**

Son funciones de la Policía Nacional Civil:

**1 •** Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

**2 •** Mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública.

**3 •** Prevenir y combatir toda clase de delitos.

**4 •** Ejecutar las capturas en los casos previstos por la ley.

**5 •** Vigilar y controlar la admisión, salida, actividades y expulsión de los extranjeros y las migraciones de los nacionales y la vigilancia y el control de los aeropuertos nacionales públicos y privados, sin perjuicio de la misión constitucional de la Fuerza Armada en la defensa de la integridad del territorio del Estado.

**6 •** Prevenir y combatir las infracciones a la legislación fiscal, en los términos dispuestos en el Artículo 10.

**7 •** Otorgar protección a personas y bienes en todo el territorio nacional, en los términos previstos en el Artículo 12.

**8 •** Prevenir y combatir las infracciones al régimen constitucional y legal sobre fabricación, importación, exportación, comercio, tenencia y portación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.

**9 •** Controlar a las entidades o servicios privados de seguridad.

**10 •** Vigilar el tráfico de personas y mercancías en las vías públicas y velar por la seguridad vial.

**11 •** Custodiar todas las vías de comunicación terrestres, marítimas y aéreas, de fronteras, puertos y aeropuertos.

**12 •** Ejecutar las disposiciones relativas a la conservación del medio ambiente.

**13 •** Vigilar el exterior de los centros penitenciarios, y conducir a presos y detenidos.

**14 •** Proporcionar a los funcionarios del Órgano Judicial el apoyo que requieran para hacer efectivas sus providencias.

**15 •** Proporcionar al Fiscal General de la República el apoyo que requiera para la investigación del delito, y en particular de los hechos criminales que hayan de someterse a la jurisdicción penal.

**16 •** Proporcionar al Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos el apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

**17 •** Acopiar y ordenar datos para la elaboración de una estadística criminológica nacional.

**18 •** Auxiliar a la ciudadanía en casos de calamidad pública.

**19 •** Participar en los programas de orden social, cívico, cultural o educativo que disponga el Gobierno de la República por intermedio del Ministro o del Viceministro del ramo.

**20 •** Cualquier otra que le sea atribuida por ley.

Para el ejercicio de las atribuciones mencionadas en los numerales 14, 15 y 16 de este artículo, el Director General de la Policía destacará los funcionarios policiales que sean necesarios, a petición del Juez, del Fiscal General de la República o del Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, según sea el caso. En esas circunstancias, los funcionarios destacados se mantendrán dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional Civil, pero estarán bajo la autoridad funcional del Juez, del Fiscal General de la República o del Procurador Nacional para la Defensa de los De-

rechos Humanos, según sea el caso. La solicitud o la autorización de estos últimos será requisito indispensable para desafectar a los funcionarios así destacados del cumplimiento de la misión encomendada.

#### **Artículo 18**

El ejercicio de la función policial está sometido al siguiente código de conducta:

**1** • Los miembros de la Policía Nacional Civil cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a la comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.

**2** • En el desempeño de sus tareas, los miembros de la Policía Nacional Civil respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

**3** • Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los miembros de la Policía Nacional Civil se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario.

**4** • Ningún miembro de la Policía Nacional Civil podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**5** • Los miembros de la Policía Nacional Civil asegurarán la plena protección de la integridad y la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.

**6** • Los miembros de la Policía Nacional Civil no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a los actos de esta índole y los combatirán.

**7** • Los miembros de la Policía Nacional Civil que tengan motivos para creer que se ha producido o va a producirse una violación de las

presentes normas de conducta informarán de la cuestión a sus superiores y, si fuere necesario, a cualquier autoridad u organismo apropiado que tenga atribuciones de control o correctivas.

#### **Artículo 19**

Los miembros de la Policía Nacional Civil vestirán el uniforme reglamentario siempre que se hallen de servicio activo. Excepcionalmente, el Ministro del ramo, o en su defecto, el Viceministro o el Director General, podrá autorizar que para determinadas tareas pueda prescindirse del uso del uniforme.

#### **Artículo 20**

Los miembros de la Policía Nacional Civil deberán portar sus armas reglamentarias en aquellas circunstancias y servicios en que así se determine.

La utilización de las armas se rige por las siguientes normas:

**1** • En el desempeño de sus funciones, los miembros de la Policía Nacional Civil utilizarán, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego. Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado legítimo previsto.

**2** • Los miembros de la Policía Nacional Civil no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

**3** • Cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los miembros de la Policía Nacional Civil:

**a** • Ejercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga;

**b** • Reducirán al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana;

**c** • Procederán de modo que se presten lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas.

**d** • Procurarán notificar lo sucedido, a la mayor brevedad posible, a los parientes o amigos íntimos de las personas heridas o afectadas.

**4** • Cuando al emplear la fuerza o armas de fuego los miembros de la Policía Nacional Civil ocasionen lesiones o muerte, comunicarán el hecho inmediatamente a sus superiores.

**5** • Dentro del cumplimiento de su deber de salvaguardar el ejercicio de los derechos de las personas, los miembros de la Policía Nacional Civil protegerán el ejercicio del derecho de reunión y manifestación. Cuando, por razones legales, se vean obligados a disolver una manifestación o una reunión, utilizarán los medios menos peligrosos y únicamente en la mínima medida necesaria. Los miembros de la Policía Nacional Civil se abstendrán de utilizar armas de fuego en esos casos, salvo si se trata de reuniones violentas en las cuales se hayan agotado los otros medios y sólo cuando se reúnan las circunstancias previstas en el numeral 2 de este artículo.

**6** • No se podrán invocar circunstancias excepcionales tales como la inestabilidad política interna o cualquier otra situación pública de emergencia para justificar el quebrantamiento de estas normas.

#### **Artículo 21**

Los miembros de la Policía Nacional Civil no estarán normalmente sometidos a un régimen de acuartelamiento. Este régimen no será aplicado sino en condiciones excepcionales, y por el tiempo estrictamente requerido por éstas.

#### **Artículo 22**

Los vehículos, sistemas de comunicaciones, uniformes, instalaciones y, en general, los equipos que utilizarán los miembros de la Policía Nacional Civil se adecuarán a los requerimientos de un cuerpo policial de la naturaleza establecida en esta ley.

### **TITULO III • ESTATUTO DEL POLICIA**

#### **Artículo 23**

En el ejercicio de sus funciones los miembros de la Policía Nacional Civil tendrán, a todos los efectos legales, la consideración de agentes de la autoridad.

#### **Artículo 24**

Son deberes del policía:

**1** • Respetar los derechos humanos, la Constitución y las leyes, cualesquiera sean las circunstancias en que haya de cumplir con su misión.

**2** • Respetar y cumplir las órdenes e instrucciones emanadas de sus superiores jerárquicos, las cuales deben estar siempre ajustadas a la Constitución y a las leyes de la República. La obediencia a una orden superior no justifica la comisión de hechos manifiestamente punibles.

**3** • Observar en sus relaciones con el público y con sus subordinados la consideración y cortesía debidas. El policía deberá identificarse antes de ejecutar medidas restrictivas de la libertad, salvo que circunstancias de flagrante delito se lo impidan.

**4** • Intervenir, incluso fuera de sus horas de servicio, donde sea necesario para la protección de personas y bienes, así como para prevenir un delito.

**5** • Abstenerse de realizar cualquier otra actividad remunerada, así como de recibir dádivas o recompensas relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

**6** • Abstenerse de tomar parte activa, durante el ejercicio de sus funciones, en reuniones o manifestaciones de carácter político.

**7** • Abstenerse de organizarse en sindicatos o en otros grupos que persigan iguales fines y de participar en huelgas.

#### **Artículo 25**

Son derechos del policía:

**1** • El policía goza de estabilidad en el empleo. No podrá ser removido salvo por los motivos previstos en la ley.



2 • El policía tiene derecho a ser informado por sus superiores sobre las misiones, la organización y el funcionamiento del servicio al que pertenece.

3 • El policía tiene derecho a ser promovido dentro del escalafón del cuerpo, en los términos previstos por esta ley.

4 • El policía tiene derecho a una remuneración acorde con su rango y antigüedad en el servicio.

5 • El policía tiene derecho a vacaciones anuales no inferiores a quince días laborales. El período de vacaciones se extenderá a partir del quinto año de servicio, en las condiciones que determine el reglamento.

6 • El policía tiene derecho a la jubilación y a la seguridad social.

7 • En el ejercicio de sus funciones, el policía tiene las siguientes prerrogativas:

a • Requerir la colaboración de cualquier autoridad;

b • Tener acceso gratuito a los servicios de transporte público colectivo;

c • Recibir asistencia gratuita y prioridad en los hospitales, clínicas y servicios de salud, en caso de resultar herido en actos de servicio;

d • Contar con facilidades para realizar estudios que le permitan elevar su nivel académico.

#### **Artículo 26**

El policía es responsable por los actos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

#### **Artículo 27**

Los miembros de la Policía Nacional Civil están sujetos a las siguientes sanciones disciplinarias, según la gravedad de la falta en que hubieren incurrido:

1 • Amonestación verbal.

2 • Amonestación escrita.

3 • Suspensión del cargo, sin goce de sueldo.

4 • Arresto, hasta por un máximo de quince días.

5 • Degradación.

6 • Destitución.

Las amonestaciones verbales o escritas son competencia de cada jefe de servicio; pero el afectado tiene el derecho de recurso ante la comisión de disciplina.

Las demás sanciones son impuestas por una comisión de disciplina dependiente de la Inspectoría General. Estas sanciones sólo podrán aplicarse a través de un procedimiento que permita al afectado el acceso al expediente y que respete los derechos de la defensa.

La investigación de las faltas corresponde a la Inspectoría General, que puede actuar de oficio o por denuncia de cualquier ciudadano, del jefe de servicio del afectado, del Fiscal General de la República o del Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

#### **Artículo 28**

Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán ser suspendidos del ejercicio de sus funciones, con goce de sueldo, cuando así lo requiera el mejor resultado de una investigación administrativa o judicial.

### **TITULO IV • CARRERA POLICIAL Y ESCALAFON**

#### **Artículo 29**

El personal de la Policía Nacional Civil deberá poseer vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como las condiciones físicas necesarias para desempeñarse como policía. Deberá ser apto para servir en un cuerpo policial cuya concepción, estructura y práctica son propias de una institución civil, destinada a proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; a prevenir y combatir toda clase de delitos; así como a mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. Deberá ser igualmente apto para adaptar satisfactoriamente su conducta a la doctrina y al régimen jurídico de la Policía Nacional Civil.

### **Artículo 30**

El escalafón de la Policía Nacional Civil comprende los siguientes niveles y categorías:

- 1 • Nivel básico, cuyas categorías son: agente, oficial (cabos), y sargento.
- 2 • Nivel ejecutivo, cuyas categorías son: subinspector, inspector e inspector jefe.
- 3 • Nivel superior, cuyas categorías son: intendente, intendente mayor y superintendente.

### **Artículo 31**

El acceso a la Policía Nacional Civil se realiza mediante las pruebas de ingreso a la Academia Nacional de Seguridad Pública y la superación del curso selectivo de formación básica impartido por ésta.

Las pruebas de ingreso están destinadas a verificar que los candidatos llenen el perfil requerido para pertenecer a la Policía Nacional Civil, según cada uno de los niveles de responsabilidad definidos en esta ley y comprenden: examen cultural, examen físico, examen médico y examen psicotécnico. Dichos exámenes son complementados por entrevistas personales con los candidatos.

### **Artículo 32**

Son requisitos mínimos para presentarse a las pruebas de ingreso:

- 1 • Ser salvadoreño por nacimiento.
- 2 • Haber cumplido dieciocho años antes de presentar la solicitud.
- 3 • Poseer el nivel de estudios requerido por la categoría de que se trate.
- 4 • Ser apto físicamente.
- 5 • Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.

6 • No tener antecedentes penales, entendiéndose por tales los que resulten de un sentencia condenatoria firme.

### **Artículo 33**

Para las categorías de agente y de oficial (cabos) se requiere tener aprobado el noveno grado de instrucción o su equivalente. Para las otras categorías del nivel básico se requiere el diploma de bachiller. El nivel ejecutivo requiere un diploma de grado medio universitario, o haber completado con éxito tres años de estudios universitarios o su equivalente. El nivel superior requiere licenciatura universitaria o su equivalente.

### **Artículo 34**

Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán ser ascendidos dentro de las categorías del nivel básico, mediante concurso entre quienes tengan más de dos años de antigüedad en la categoría inferior y cumplan con los requisitos para la categoría a la que aspiran. Los seleccionados deberán, además, aprobar el curso que para ese efecto organice la Academia Nacional de Seguridad Pública.

### **Artículo 35**

Para los niveles ejecutivos y superiores se reservará la mitad de los cargos para la promoción interna. La mitad restante podrá ser provista por concursos externos.

El ascenso en estas categorías también se hará por concurso entre quienes tengan más de tres años de antigüedad en la categoría inferior y cumplan con los requisitos para la categoría a la que aspiran. Los seleccionados deberán, además, aprobar el curso que para ese efecto organice la Academia Nacional de Seguridad Pública.

### **Artículo 36**

El personal administrativo, técnico y de servicio empleado por la Policía Nacional Civil está sometido al estatuto aplicable a la administración pública en general y no pertenece a la Policía.

## **ARTÍCULO 37. MECANISMO TRANSITORIO**

### **Artículo 37**

El período de transición para la creación de la Policía Nacional Civil será de veinticuatro meses, contados a partir del ingreso del primer contingente de alumnos de nivel básico a la Academia Nacional de Seguridad Pública.

### **Artículo 38**

Durante la transición, la Policía Nacional Civil no quedará adscrita a ningún Ministerio. El Director General estará bajo la autoridad directa del Presidente de la República.

### **Artículo 39**

La organización de la Policía Nacional Civil será dirigida por el Director General, en los términos previstos por esta ley.

### **Artículo 40**

Durante el período de transición que medie hasta la normal operación de las estructuras funcionales y territoriales de la Policía Nacional Civil, el Director General será designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).

### **Artículo 41**

Durante la transición, el Director General establecerá mecanismos apropiados de información y comunicación con COPAZ a fin de que cumpla con la función de supervisión de la organización de la Policía Nacional Civil. COPAZ, dentro del ejercicio normal de sus atribuciones, designará una subcomisión para el cumplimiento de esa misión, que servirá como comisión consultiva del Coordinador o del Director General.

### **Artículo 42**

La Policía Nacional Civil irá desplegando el ejercicio de sus funciones de manera progresiva, en la medida en que los contingentes egresados de la Academia Nacional de Seguridad Pública permitan asumir a plenitud cada una de las estructuras funcionales y territoriales contempladas en esta

ley. El Director General determinará las prioridades y el orden en que dicho despliegue tendrá lugar.

### **Artículo 43**

El proceso de sustitución de las antiguas fuerzas de seguridad se realizará por departamentos, cuidando que no se produzcan vacíos de autoridad. Dentro de los veintidós meses de iniciado el proceso, la totalidad de los departamentos deberá quedar cubierta por contingentes de la Policía Nacional Civil.

### **Artículo 44**

Mientras se forman los primeros cuadros directivos y ejecutivos de la Policía Nacional Civil, el Director General podrá disponer la creación de mandos provisionales durante un período predeterminado.

### **ANEXO III**

#### **Anteproyecto de ley sobre la Academia Nacional de Seguridad Pública**

##### **Artículo 1**

1 • Se crea la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador como organismo autónomo adscrito al Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.

2 • Para cumplir las finalidades, la Academia goza de personalidad jurídica propia, de autonomía administrativa y de plena capacidad de obrar de acuerdo con la legislación vigente.

3 • La Academia actúa con autonomía financiera y ha de disponer de los recursos suficientes. Para este fin dispone de su propio presupuesto.

##### **Artículo 2**

La actividad de la Academia puede desarrollarse en todo el territorio nacional.

La sede de la Academia se sitúa en \_\_\_\_\_

##### **Artículo 3**

1 • Corresponden a la Academia, entre otras, las siguientes funciones:

a • Formar a los miembros de la Policía Nacional Civil;

b • Elaborar los planes de selección y realizar las pruebas respectivas para el acceso y la promoción de la Policía Nacional Civil;

c • Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la seguridad pública.

2 • La Academia proporcionará los estudios correspondientes a los ciclos de formación que se instituyan para la Policía Nacional Civil, de acuerdo con los planes de estudio que se establezcan.

3 • Para la obtención y el desarrollo de dichas metas la Academia promoverá la colaboración institucional de las universidades, del Organismo Judicial, del Ministerio Público y de otras instituciones nacionales o extranjeras útiles para las citadas finalidades docentes.

##### **Artículo 4**

Los órganos de dirección y administración de la Academia son el Director y el Consejo Académico.

##### **Artículo 5**

El Director, que goza de idéntico rango que el Director General de la Policía Nacional Civil, es nombrado, en iguales condiciones que éste, a propuesta del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Director tiene un mandato de tres años de duración.

##### **Artículo 6**

El Consejo Académico está formado por miembros, todos civiles, nombrados por el Ministro, a propuesta del Director, entre personalidades de la vida civil, cultural, jurídica, técnica-policial y académica, con criterios de pluralismo. Su mandato es de igual duración que el del Director de la Academia.

##### **Artículo 7**

Corresponde al Director de la Academia:

a • Dirigir los servicios y el personal de la Academia;

b • Ordenar los gastos y pagos;

c • Expedir diplomas y certificados;

d • Extender los nombramientos y contratos de los miembros del cuerpo docente de la Academia, designados por el Consejo Académico;

e • Contratar el personal administrativo de la Academia;

f • Redactar el anteproyecto de presupuesto; y

g • Dirigir la ejecución de los planes de formación y selección.

### **Artículo 8**

Corresponde al Consejo Académico:

- a** • Designar el cuerpo docente, para lo que cuidará que no haya en el mismo predominio de una tendencia política;
- b** • Determinar el sistema de admisión y velar por que el mismo no sea discriminatorio;
- c** • Emitir dictámenes y recomendaciones sobre la actividad docente de la Academia;
- d** • Informar al Director sobre las materias que éste someta a su consideración;
- e** • Elaborar anualmente un informe sobre la actividad de la Academia.

### **Artículo 9**

El patrimonio de la Academia se compone de los recursos siguientes:

- a** • Las aportaciones del Gobierno;
- b** • Las aportaciones de los organismos internacionales;
- c** • Las subvenciones y otras aportaciones públicas o privadas;
- d** • Las contraprestaciones derivadas de convenios;
- e** • Las otras que se le atribuyan.

### **Artículo 10**

**1** • La estructura organizativa de la Academia se determinará por decreto;

**2** • El personal permanente de la Academia tendrá la condición de funcionario de la administración pública.

### **Artículo 11**

Para la designación del primer Director y el primer Consejo Académico de la Academia se aplicarán, transitoriamente, las siguientes reglas:

**1** • El Director será nombrado por el Presidente de la República, de una terna propuesta por la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).

**2** • Los miembros del Consejo Académico serán propuestos en ternas por la misma COPAZ con base en criterios de pluralismo político, a fin de que sean nombrados por el Presidente de la República.

**3** • Durante la transición, la Academia Nacional de Seguridad Pública no quedará adscrita a ningún Ministerio. Su Director estará bajo la autoridad directa del Presidente de la República.

## CALENDARIO DE EJECUCION VERIFICADO POR LAS NACIONES UNIDAS \*

INDEX	TEMA Y ACCION	FECHAS DE EJECUCION
<b>1.</b>	<b>COPAZ</b>	
1.1	Presentación a Asamblea Legislativa anteproyecto ley	24 enero 1992
1.2	Instalación	1 febrero 1992
<b>2.</b>	<b>FUERZA ARMADA (FA)</b>	
2.1	Ratificación de Reforma Constitucional:	
2.1.1	Ratificación por Asamblea Legislativa	entre 24 enero y 1 febrero 1992
2.1.2	Publicación	a más tardar 16 febrero 1992
2.2	Sistema educativo:	
2.2.1	Definición número miembros y presentación temas miembros civiles Consejo Académico	1 mayo 1992
2.2.2	Designación Consejo Académico Escuela Militar	11 mayo 1992
2.2.3	Designación cuerpo académico	entre 31 mayo y 30 julio 1992
2.2.4	Reformas al sistema educativo	a más tardar 29 agosto 1992
2.2.5	Determinación sistema admisión por concurso académico	a más tardar 29 de agosto 1992
2.3	Depuración:	
2.3.1	Emisión acuerdo formaliza Comisión ad hoc	21 enero 1992
2.3.2	Instalación Comisión ad hoc	16 mayo 1992
2.3.3	Resultado de evaluación	14 agosto 1992
2.3.4	Decisiones administrativas	13 septiembre 1992
2.3.5	Puesta en práctica	13 octubre 1992
2.4	Reducción	13 octubre 1992

\*Preparado por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

2.5	Cuerpos de seguridad pública: Supresión Policía Hacienda y Guardia Nacional como cuerpos de seguridad, traslado efectivos al ejército	2 marzo 1992
2.6	Inteligencia de Estado:	
2.6.1	Disolución Dirección Nacional de Inteligencia (DNI)	a más tardar 15 junio 1992
2.6.2	Creación Organo de Inteligencia del Estado	a más tardar 2 marzo 1992
2.6.3	Designación del Director	a más tardar 17 marzo 1992
2.6.4	Inicio evaluación personal de la DNI	1 abril 1992
2.7	Desmovilización de los BIRIs: Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Belloso	3a. semana agosto 1992
	Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Atonal	3a. semana septiembre 1992
	Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Atlacatl	3a. semana octubre 1992
	Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Bracamonte	3a. semana noviembre 1992
	Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Arce	3a. semana diciembre 1992
2.8	Entidades paramilitares:	
2.8.1	Defensa Civil	
2.8.1.1	Registro y ubicación	a más tardar 1 abril 1992
2.8.1.2	Desarme	a más tardar 31 mayo 1992
2.8.1.3	Disolución total	a más tardar 30 junio 1992
2.8.2	Régimen de reservas de la Fuerza Armada	
2.8.2.1	Presentación a Asamblea Legislativa anteproyecto ley servicio militar y reserva	a más tardar 1 abril 1992
2.8.2.2	Promulgación ley nuevo régimen servicio militar y reservas Fuerza Armada	a más tardar 1 mayo 1992
2.8.2.3	Sustitución Servicio Territorial por reservas FA	a más tardar 31 mayo 1992
2.8.3	Entidades de seguridad privada: Presentación a Asamblea Legislativa anteproyecto ley	a más tardar 17 marzo 1992

2.9	Suspensión reclutamiento forzoso:	
2.9.1	Puesta en práctica de suspensión	1 febrero 1992
2.9.2	Amplia divulgación	a partir 1 febrero 1992
2.9.3	Presentación Asamblea Legislativa anteproyecto ley	a más tardar 1 abril 1992
2.9.4	Promulgación ley	1 mayo 1992
2.10	Medidas preventivas y de promoción:	
2.10.1	Organización Inspectoría General de la Fuerza Armada	a más tardar 1 mayo 1992
2.10.2	Funcionamiento Tribunal de Honor de la Fuerza Armada	a partir 13 octubre 1992
2.10.3	Presentación a Asamblea Legislativa anteproyecto reforma ley enriquecimiento ilícito	1 mayo 1992
2.10.4	Suspensión emisión permisos a particulares, porte de armas uso privativo Fuerza Armada	16 enero 1992
2.10.5	Cancelación permisos a particulares para porte de armas, uso privativo de la Fuerza Armada	a más tardar 2 marzo 1992
2.10.6	Recolección de armas	entre 2 marzo y 28 octubre 1992
2.10.7	Difusión doctrina de la Fuerza Armada	a partir 2 marzo 1992
2.10.8	Adecuación de legislación sobre Fuerza Armada	entre 1 febrero y 28 octubre 1992
3.	<b>POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)</b>	
3.1	Presentación Asamblea Legislativa anteproyecto ley	21 febrero 1992
3.2	Presentación Asamblea Legislativa anteproyecto ley Academia Nacional de Seguridad Pública	entre 16 enero y 1 febrero 1992
3.3	Nombramiento del Coordinador	antes del 1 febrero 1992
3.4	Presentación COPAZ tema Director General PNC	a más tardar 21 febrero 1992
3.5	Nombramiento Director General PNC	a más tardar 2 marzo 1992
3.6	Presentación COPAZ tema Director General Academia	6 febrero 1992
3.7	Definición número miembros y presentación a COPAZ temas Consejo Académico de Academia	6 febrero 1992
3.8	Nombramiento Director y Consejo Académico Academia	16 febrero 1992

3.9	Designación de subcomisión COPAZ para PNC	a más tardar 1 febrero 1992
3.10	Diseño campaña propaganda reclutamiento	a más tardar 11 febrero 1992
3.11	Inicio campaña propaganda reclutamiento	a más tardar 16 febrero 1992
3.12	Diseño examen aptitud exmiembros PN y FMLN	a más tardar 2 marzo 1992
3.13	Organización cursillos para examen	a más tardar 17 marzo 1992
3.14	Evaluación exmiembros Policía Nacional (PN)	a partir 2 marzo 1992
3.15	Examen aptitud y suficiencia	a más tardar 21 abril 1992
3.16	Puesta en práctica sistema admisión Academia	a más tardar 21 abril 1992
3.17	Integración de jurados calificadores	a más tardar 1 abril 1992
3.18	Admisión primer contingente	a más tardar 1 mayo 1992
3.19	Inicio cursos Academia Nacional Seguridad Pública	a más tardar 1 mayo 1992
3.20	Creación totalidad estructura funcional PNC	28 septiembre 1992
3.21	Desaparición estructuras incompatibles con la División de Finanzas de PNC	28 septiembre 1992
3.22	Inicio despliegue territorial PNC	a más tardar 28 octubre 1992
3.23	Término despliegue territorial PNC	el 28 julio 1994 si empieza el 28 octubre 1992
3.24	Término régimen transitorio PNC y funciones Policía Nacional	el 28 octubre 1994 si empieza el 28 octubre 1992
3.25	Expiración posibilidad acuartelamiento	31 diciembre 1993
4.	<b>SISTEMA JUDICIAL</b>	
4.1	Consejo de la Judicatura	
4.1.1	Presentación Asamblea Legislativa anteproyecto reforma ley	a más tardar 1 abril 1992
4.1.2	Aprobación nueva ley	1 mayo 1992
4.1.3	Elección e instalación	a más tardar 30 julio 1992 si hay sanción el 1 mayo 1992
4.2	Escuela Capacitación Judicial	a más tardar 26 enero 1993 si la instalación es 30 julio 1992
4.3	Formación lista candidatos Consejo Superior Judicatura	abril 1994

4.4	Carrera Judicial: presentación Asamblea Legislativa anteproyecto de reforma legal	a más tardar 1 mayo 1992
4.5	Jurisdicción militar: presentación Asamblea Legislativa anteproyecto de reforma legal	a más tardar 1 mayo 1992
4.6	Procuraduría Nacional Defensa Derechos Humanos	
4.6.1	Presentación Asamblea Legislativa anteproyecto ley orgánica	a más tardar 1 abril 1992
4.6.2	Designación del Procurador	a más tardar 2 marzo 1992
5.	<b>SISTEMA ELECTORAL</b>	
5.1	Designación Tribunal Supremo Electoral	a más tardar 16 febrero 1992
5.2	Designación por COPAZ de Comisión Especial	a más tardar 16 febrero 1992
5.3	Reforma legal	a más tardar 31 mayo 1992
5.4	Eficacia derecho partidos de vigilar, elaborar, organizar, publicar y actualizar registro electoral	1 año antes de las elecciones
5.5	Publicación lista electores	por lo menos 20 días antes de las elecciones
6.	<b>TEMA ECONOMICO Y SOCIAL</b>	
6.1	Presentación por FMLN de inventario predios o inmuebles afectados en zonas conflictivas	15 febrero 1992
6.2	Designación por COPAZ de comisión especial	a más tardar 5 febrero 1992
6.3	Legalización tenencia de tierras en zonas conflictivas	a más tardar 14 julio 1992
6.4	Presentación a Asamblea Legislativa del anteproyecto ley protección al consumidor	a más tardar 16 marzo 1992
6.5	Convocatoria por COPAZ Foro Económico y Social	a más tardar 15 febrero 1992
6.6	Presentación Plan Reconstrucción por el GOES al FMLN	a más tardar 15 febrero 1992
6.7	Creación Fondo de Reconstrucción	a más tardar 1 abril 1992
6.8	Inicio cumplimiento acuerdos sobre créditos sector agropecuario, micro y pequeña empresa	a partir 31 mayo 1992
6.9	Inicio transferencia tierras exceden 245 hectáreas	a partir 1 febrero 1992
6.10	Inicio solicitud de tierras del Estado por excombatientes de ambos bandos	1 abril 1992

6.11	Inicio transferencia preferencial tierras por el Estado a excombatientes de ambas Partes	1 mayo 1992
6.12	Presentación Asamblea Legislativa anteproyecto Código Agrario	a más tardar 16 enero 1993
6.13	Implementación privatización y compensación social	a partir 16 enero 1992
6.14	Implementación acuerdos cooperación externa	a partir 1 febrero 1992
6.15	Implementación programa para incorporar excombatientes FMLN	antes de 1 abril 1992
7.	<b>PARTICIPACION POLITICA DEL FMLN</b>	
7.1	Adopción medidas legales para garantizar el ejercicio derechos excombatientes FMLN	entre 16 enero y 1 febrero 1992
7.2	Solución seguridad dirigentes y participantes FMLN en COPAZ y otras comisiones	entre 16 enero y 1 febrero 1992
7.3	Liberación de detenidos políticos	2 marzo 1992
7.4	Promoción decreto legislativo para legalización del FMLN como partido político	a partir 1 mayo 1992
7.5	Autorización licencias medios de comunicación social	a partir 2 marzo 1992
7.6	Amplias garantías y seguridades para retorno	a partir 12 marzo 1992
8.	<b>CESE DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO</b>	
8.1	Cese del enfrentamiento armado informal	entre 16 enero y 1 febrero 1992
8.2	Instalación Grupo Conjunto de Trabajo	16 enero 1992
8.3	Inicio campaña reconciliación	17 enero 1992
8.4	Comunicación Fuerza Armada El Salvador (FAES) a ONUSAL detalle número efectivos y armamentos a concentrar	a más tardar 8 febrero 1992
8.5	Suministro de FMLN a ONUSAL detalle efectivos e inventarios y planes de concentración	a más tardar 8 febrero 1992
8.6	Designación precisa lugares repliegue de FAES y FMLN	entre 16 enero y 1 febrero 1992
8.7	Primera etapa separación fuerzas	entre 1 y 6 febrero 1992
8.8	Segunda etapa separación fuerzas	entre 6 febrero y 2 marzo 1992
8.9	Concentración equipo FMLN	entre 7 febrero y 2 marzo 1992



8.10	Control por ONUSAL de equipo FMLN	a partir 2 marzo 1992
8.11	Reincorporación excombatientes FMLN vida civil:	
8.11.1	No menos del 20% se reincorpora	1 mayo 1992
8.11.2	No menos del 40% se reincorpora	31 mayo 1992
8.11.3	No menos del 60% se reincorpora	30 julio 1992
8.11.4	No menos del 80% se reincorpora	28 septiembre 1992
8.11.5	100% de reincorporación a la vida civil	31 octubre 1992
8.12	Fin estructura militar FMLN	entre 15 y 31 octubre 1992

## INDICE GENERAL DE LOS ACUERDOS

Breve reseña de los Acuerdos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) auspiciados por el Secretario General de las Naciones Unidas .....	i
<b>ACUERDOS DE GINEBRA .....</b>	<b>1</b>
<b>ACUERDOS DE CARACAS .....</b>	<b>4</b>
<b>A • Agenda general .....</b>	<b>4</b>
<b>B • Calendario .....</b>	<b>5</b>
<b>ACUERDO DE SAN JOSE SOBRE DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>7</b>
<b>I • Respeto y garantía de los derechos humanos .....</b>	<b>7</b>
<b>II • Verificación internacional .....</b>	<b>9</b>
<b>ACUERDOS DE MEXICO .....</b>	<b>13</b>
<b>I • Fuerza Armada .....</b>	<b>13</b>
<b>II • Sistema judicial y derechos humanos .....</b>	<b>15</b>
<b>III • Sistema electoral .....</b>	<b>16</b>
<b>IV • Comisión de la Verdad .....</b>	<b>17</b>
<b>V • Declaración Final .....</b>	<b>17</b>
<b>VI • Declaración unilateral del FMLN .....</b>	<b>18</b>
<b>ACUERDO DE NUEVA YORK .....</b>	<b>34</b>
<b>I • Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz .....</b>	<b>34</b>
<b>II • Depuración .....</b>	<b>37</b>
<b>III • Reducción de la Fuerza Armada .....</b>	<b>37</b>
<b>IV • Doctrina de la Fuerza Armada .....</b>	<b>37</b>
<b>V • Sistema educativo de la Fuerza Armada .....</b>	<b>38</b>
<b>VI • Policía Nacional Civil .....</b>	<b>38</b>

<i>VII . Tema económico y social</i> .....	39
<i>VIII . Resto de la agenda</i> .....	40
<i>NEGOCIACION COMPRIMIDA</i> .....	41
<i>ACTA DE NUEVA YORK I</i> .....	45
<i>ACTA DE NUEVA YORK II</i> .....	47
<i>ACUERDO DE PAZ DE EL SALVADOR</i> .....	48
<i>I . Fuerza Armada</i> .....	48
<i>II . Policía Nacional Civil</i> .....	61
<i>III . Sistema judicial</i> .....	78
<i>IV . Sistema electoral</i> .....	79
<i>V . Tema económico y social</i> .....	80
<i>VI . Participación política del FMLN</i> .....	89
<i>VII . Cese del enfrentamiento armado</i> .....	91
<i>Anexo A . Lugares donde las fuerzas de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se concentrarán antes del día D + 5</i> .....	99
Apéndice 1 al Anexo A. Relación de instalaciones militares, bases, cuarteles y ubicaciones de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) que deben contar con el consentimiento de ONUSAL para efectuar sus salidas .....	103
<i>Anexo B . Lugares donde las fuerzas del FMLN se concentrarán antes del día D + 5</i> .....	106
<i>Anexo C . Lugares donde las fuerzas de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se concentrarán a partir del Día D + 6</i> .....	109
Apéndice 1 al Anexo C. Relación de instalaciones militares, bases, cuarteles y ubicaciones de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) que deben contar con el consentimiento de ONUSAL para efectuar sus salidas .....	112
<i>ANEXO D . Lugares señalados donde las fuerzas del FMLN se concentrarán a partir del Día D + 6</i> .....	113
<i>ANEXO E . La restauración de la administración pública en zonas conflictivas</i> .....	114

<i>ANEXO F . Uso de los medios de comunicación en favor de la reconciliación</i> .....	115
<i>VIII . VERIFICACION POR LAS NACIONES UNIDAS</i> .....	116
<i>IX . CALENDARIO DE EJECUCION</i> .....	116
<i>DECLARACION FINAL</i> .....	125
<i>ANEXO I . Bases para la elaboración de la ley para la autorización, registro y control de grupos o unidades de seguridad para protección del patrimonio del Estado, de las empresas o personas naturales y personal de seguridad privada</i> .....	127
<i>ANEXO II . Anteproyecto de ley orgánica de la Policía Nacional Civil</i> .....	130
<i>ANEXO III . Anteproyecto de ley sobre la Academia Nacional de Seguridad Pública</i> .....	146
<i>Calendario de ejecución verificado por las Naciones Unidas</i> .....	150

# **ANEXOS**

## **TOMO II**

### **INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR**

**NACIONES UNIDAS  
SAN SALVADOR ♦ NUEVA YORK**



## **ANEXOS: TOMO II**

**5. ANALISIS ESTADISTICO DE LOS TESTIMONIOS RECIBIDOS  
POR LA COMISION DE LA VERDAD**

**6. LISTAS DE VICTIMAS PRESENTADAS  
A LA COMISION DE LA VERDAD**

**7. LISTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
DEL GRUPO DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS**

**8. LISTA DE CAIDOS DE LA FUERZA ARMADA  
EN EL CONFLICTO ARMADO**

**9. LISTA DE CAIDOS DEL FMLN  
EN EL CONFLICTO ARMADO**



**5. ANALISIS ESTADISTICO DE LOS TESTIMONIOS RECIBIDOS  
POR LA COMISION DE LA VERDAD**





# ANALISIS DE LOS TESTIMONIOS RECIBIDOS

## Introducción

La Comisión de la Verdad ha recibido testimonios de dos maneras: directa e indirectamente. Así, se hablará de fuente directa a propósito de los casos, cuyos testimonios fueron vertidos ante la propia Comisión casi siempre en forma oral y refrendando una declaración escrita. En ambos casos se contó con la presencia del declarante y con la ratificación de la declaración por medio de su firma o huella dactilar.

La fuente indirecta comprende los casos que llegaron a la Comisión a través de organismos e instituciones y por lo tanto, no fueron ratificados por una comparecencia personal. Igualmente, la Comisión recibió testimonios enviados por víctimas o sus familiares.

El hecho de que un caso provenga de fuente indirecta no prejuzga sobre la calidad o validez del mismo, ya que todo caso de este tipo de fuente llena los requisitos de la Comisión para registrarlo.

Esta revisión sólo incluye casos que fueron remitidos *con testimonio* y datos suficientes para analizarlos.

## Criterios de Admisión

Se establecieron los siguientes requisitos para que un testimonio fuera admitido en la base de datos:

1. Una mínima información que permitiera identificar a la víctima y la agresión ocurrida. Se tomaron en cuenta sólo las víctimas de las cuales se conocía por lo menos uno de los dos *apellidos*, no bastando con el nombre o el apodo<sup>1</sup>. Además, la información debía permitir establecer el *hecho* ocurrido, así como, una indicación del *lugar* y la *fecha* en que sucedió. No se aceptaron testimonios que no incluyeran la fecha o lugar aproximados.

2. Sólo fueron tomados en cuenta los hechos sucedidos durante el *período* del mandato de la Comisión, entre enero de 1980 y Julio de 1991, fecha de la instalación de la División de Derechos Humanos de ONUSAL. Numerosos testimonios sobre hechos acaecidos en 1979 quedaron fuera.

3. Se consideraron en exclusiva *graves hechos de violencia* (GHV) que implicaban una *violación a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario* y se inscribían dentro de la violencia política en el marco de la guerra. Esto implica en primer lugar que sólo ingresaron hechos en los que el autor o la víctima eran miembros del aparato del estado o de grupos vinculados al mismo, o de grupos guerrilleros. En segundo lugar, no se incluyen a los muertos o lesionados en combate. Así, hechos ocurridos entre dos personas privadas, no pertenecientes a dichos grupos, no son tomados en cuenta por graves que sean (un homicidio pasional, por ejemplo). Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos cometidas por integrantes de ambos grupos (aparatos del estado o guerrilla) son registradas, incluso cuando responden a motivaciones o intereses personales, puesto que se estima que, su pertenencia grupal es relevante a dichos abusos en el contexto de la guerra.

4. El atropello a dichos derechos debía ser juzgado además como *suficientemente grave* para ser incluido. Numerosos testimonios de atentados contra la propiedad, el libre tránsito y la libertad personal o la frecuente captura arbitraria, tampoco fueron admitidos en la base de datos.

La Comisión acordó considerar 6 tipos<sup>2</sup> de graves hechos de violencia:

1) homicidio

---

<sup>1</sup> En algunos casos, el apellido fue inferido a partir de familiares directos que aparecían en el relato.

<sup>2</sup> Se dejó una última categoría abierta de "Otros hechos graves de violencia", para designar a los hechos que cumplieran los requisitos anteriormente señalados, pero que no estuvieran incluidos en las seis tipificaciones que se han enumerado.

- 2) desaparición forzada
- 3) torturas y malos tratos
- 4) lesiones graves
- 5) secuestro extorsivo
- 6) violación sexual

Los términos corresponden a la acepción más genérica de los conceptos expresados. Ellos no deben ser entendidos en ningún caso en un sentido jurídico, tampoco implican ninguna conclusión de tipo legal. Por ejemplo, *por homicidio*, se entiende simplemente la muerte de una persona causada por otra. Esta muerte puede deberse a una ejecución, a un ataque indiscriminado, a la detonación de una mina, al fuego cruzado o a otras causas.

Por *desaparición* se entiende la captura de una persona cuyo paradero se desconoce, usualmente por entrar a un circuito clandestino de detención o porque es ejecutada y su cadáver ocultado. El desconocimiento del paradero puede deberse a que la persona es llevada con rumbo desconocido o porque los captores, siendo conocidos, niegan tenerla en su poder. La desaparición puede acabar de tres modos: en homicidio, en la liberación de la víctima o en el reconocimiento de su captura por parte de los responsables, en cuyo caso, la desaparición terminaría pese a no producirse la liberación.

### **Algunos conceptos de uso general**

Se denominará *hecho* o *tipo de hecho* a cada uno de los diferentes atropellos a los derechos humanos, tipificable e identificable, en que pueden dividirse las violaciones sucesivas que sufre un individuo.

En cada caso, se hablará de *hechos principales* que son alguno de los seis mencionados anteriormente. Los *hechos relacionados* son los que preceden o anteceden a dicho hecho principal. Toda esta sucesión de un hecho principal y posibles hechos relacionados conforma un *caso o episodio*, que puede incluir por ejemplo, desaparición, tortura y violación sexual. El orden en el que ocurren es indiferente, pero para que constituyan un único caso, los hechos deben darse en una sucesión temporal ininterrumpida. El caso termina cuando finalizan todos los atropellos que sufre la víctima, normalmente mediante su liberación. Una víctima puede verse involucrada en varios casos, pero para que existan dos casos diferentes debe haber un intervalo entre ambos en el que cesen las violaciones.

Así, se puede hallar un único caso de tortura que dure varios años y que incluya múltiples repeticiones de los tormentos durante todo ese tiempo en que la persona está presa. También sería posible encontrar dos casos diferentes de violación sexual a la misma persona en el mismo día, siempre que la persona haya estado libre entre ambos episodios.

Al solo efecto de sistematización de la información, se ordenaron los hechos testimoniados en como homicidio, desaparición, tortura, lesiones, secuestros, violación y otros. En cada caso queda registrado como hecho principal, independientemente del orden en que se produjeron, el hecho con mayor gravedad relativa.

Va de suyo que esta regla, definida a priori y aplicada sistemáticamente, no establece una valoración ni prejuzga sobre la gravedad de los hechos en si mismos.

Para los hechos que transcurren durante más de un día, se toma siempre como *fecha* el momento inicial. Como *lugar* del hecho, se toma en el caso del homicidio el de la muerte o en su defecto el del hallazgo del cadáver. Para la desaparición el último lugar donde la víctima fue vista con vida, para el secuestro extorsivo el de la captura y en el resto, el lugar donde efectivamente sucede.

En cuanto al *tipo de lugar*, se toma "ciudad" como cualquiera de las cabeceras departamentales. Como "pueblo" se asume cualquier núcleo habitacional de varias casas que no sea "ciudad" y como "campo" cualquier lugar fuera de un núcleo. Es decir que caseríos, cantones y municipios son considerados "pueblo" y fuera de ellos quedaría el campo. En este contexto hay una cierta

ambigüedad en la categorización, debido a que la palabra "cantón" es usada por algunas personas como un término administrativo (sin precisar por tanto si ocurrió dentro de un casco urbano o no) mientras que otras personas la emplean como sinónimo de pequeño pueblo o caserío.

Para los *responsables*, se usó el concepto de "escuadrón", con toda la indefinición que conlleva, cuando el declarante empleó el término en su relato. Asimismo, se respetó la denominación "hombres de civil" en los testimonios en los que fue utilizada. Algunos organismos de derechos humanos prefieren de hecho esta última expresión. Ambas definiciones, escuadrones y hombres de civil, se refieren en la gran mayoría de los casos al mismo fenómeno.

En general, se respetó la convicción del declarante. La versión del declarante fue ignorada, sólo en los casos en que era manifiestamente errónea o cuando el propio denunciante confesaba que era producto de una conjetura, sin mayor respaldo. Cuando las versiones de distintos testificantes sobre un mismo hecho no eran totalmente coincidentes, se tomaron en cuenta *todos* los elementos mencionados por *cualquiera* de los declarantes, incluso aunque estos fueran aparentemente contradictorios entre sí. Por ejemplo, si dos personas relataban el mismo hecho pero una le adjudicaba la responsabilidad a la guerrilla y otra a la Fuerza Armada, ambos grupos fueron registrados como responsables.

En el caso de las fuentes indirectas cuyos testimonios ya aparecían codificados y procesados, la Comisión ha respetado en general los criterios y las categorizaciones de las instituciones remisoras. Los criterios de distintas instituciones pueden ser ligeramente diferentes entre sí, por lo que no se puede garantizar de forma concluyente, tal como ocurre en la fuente directa, la homogeneidad completa de todos los criterios.

A falta de una investigación judicial pormenorizada sobre todos los extremos incluidos en cada declaración individual, su fuerza radica en la convergencia de cientos y miles de declaraciones que confirman la existencia de patrones bien definidos de violaciones a los derechos humanos, cuya invención simultánea y coordinada hubiera sido imposible, incluso para la más astuta de las voluntades.

## FUENTE DIRECTA

### I. INTRODUCCION

Más de 2000 personas acudieron a dar su testimonio ante la Comisión de la Verdad. De estos testimonios se desprende la cifra de 7,357 casos de graves hechos de violencia, que afectan a 7,312 víctimas con requisitos mínimos de identificación.

En estos 7,357 episodios pudieron identificarse un total de 8,651 hechos tipificados por la Comisión dentro de las 7 categorías mencionadas.

Estas cifras se obtuvieron después de una minuciosa limpieza y cruce para detectar las víctimas que eran denunciadas por varios declarantes<sup>3</sup>.

En definitiva, este universo de más de 7,000 casos de graves hechos de violencia (GHV) constituye uno de los mejores registros de violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario existente. Al respecto, varios motivos se pueden señalar: la amplitud, la longitud del tiempo, la diversidad de puntos de donde se recolecta la información, el momento posbélico y por tanto más abierto en que dicha información se recolecta, la publicidad de su convocatoria, el haber recibido testimonios de ambas partes del pasado conflicto, la creencia popular en la neutralidad de

---

<sup>3</sup> La garantía de que una misma víctima y un mismo hecho no pueda aparecer con dos registros no puede ser absoluta, entre otras cosas porque no siempre se contaba con toda la información necesaria. Por ejemplo, en sucesos lejanos era frecuente que los declarantes hubieran olvidado la fecha exacta. Sin embargo, la garantía de fiabilidad de los datos en su conjunto es, después de un trabajo de limpieza que redujo en más de 2000 el número inicial de registros, bastante amplia.

la institución, el interés público en las conclusiones de la misma, y por último, el procesamiento sistemático de la información.

Muchos denunciantes afirmaron que ésta era la primera ocasión en que relataban los hechos a una institución, bien por el peligro que ello suponía durante la guerra, bien por el escaso crédito que les merecían las instancias a que podían acudir, o bien por la creencia en la inutilidad de una denuncia ante otras instituciones.

## II. CARACTERISTICAS DE LAS VICTIMAS

El universo de registros incluye 1,973 víctimas *femeninas* y 5,196 víctimas *masculinas*, es decir un 27,5% de mujeres y un 72,5% de hombres. El Salvador, como casi todas las sociedades de cierto tamaño, cuenta con una proporción de hombres y mujeres prácticamente equivalente (49,4% de hombres y 50,6% de mujeres, estimado para 1985<sup>4</sup>). Con este marco de referencia, se refuerza la idea de que las víctimas son predominantemente masculinas. En un contexto de guerra la mayor participación política y militar de los hombres los convierte en un blanco más usual de la violencia política y los abusos contra los derechos humanos. Sin embargo, el hecho de que un cuarto de las víctimas sean mujeres, revela un cierto grado de indiscriminación en los abusos por parte de los victimarios.

La mayor participación política y militar de los hombres se manifiesta en que al 5,2% de las víctimas masculinas (contra el 2,8% de las femeninas) se les atribuye afiliación política conocida. Mientras al 4,4% de las víctimas masculinas (contra sólo el 0,7% de las femeninas) les son reconocidos antecedentes militares. En muchos otros relatos se trasluce en la víctima una militancia política y militar no declarada por el denunciante, probablemente por la errónea percepción de que los crímenes contra los derechos humanos son tales sobre todo si se cometen contra personas, que no están social o militarmente comprometidas en política.

Significativamente, en muchas declaraciones la indignación aparente del testificante es mayor cuando no puede atribuir el crimen a una motivación política puesto que la víctima "nada debía". Dicha relucencia a admitir esta pertenencia podría explicar la baja tasa de afiliación política y gremial declarada (10% de las víctimas totales), incluso en áreas tradicionalmente muy militantes.

La *edad* media de las víctimas es de 30 años y casi la mitad de ellas tiene 25 años o menos. Las cohortes de edad más numerosas son aquellas que se sitúan entre 16 y 25 años cumplidos, que suponen 32.6% del total. Aunque esta es una población joven, no es más joven que la población general del país, en la que más de un 65% es menor de 25 años<sup>5</sup>.

La diferencia entre las pirámides de edad de la población de víctimas denunciadas (gráfico 1<sup>6</sup>) y la población del país (gráfico 2) muestra el desequilibrio sexual entre las víctimas, y muestra además que la juventud en la pirámide nacional es aún mayor que la de las víctimas. Sin embargo, dado que la violencia política debería afectar preferentemente a los adultos, es perfectamente esperable que la pirámide de víctimas sea más vieja que la nacional. Más bien ocurre al contrario, entre las víctimas hay un 16,6% de menores de 16 años que remite de nuevo a un elevado nivel de indiscriminación de los atropellos.

La *estructura ocupacional* es propia de una población campesina: el 57,7% del total (equivalente al 73,2% de los hombres) trabaja como jornalero o agricultor en pequeño, mientras que el 17,7% (el 74% de las mujeres) se dedica a oficios domésticos. Esto equivale a un perfil análogo a una estructura social agraria tradicional. Después de estas dos categorías ocupacionales fundamentales, la siguiente es la de los estudiantes que engloba sólo a un 7%.

---

<sup>4</sup> Fuente: FNUAP, *El Salvador: Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025*. San Salvador. 1986.

<sup>5</sup> Fuente: CEPAL. *Anuario Estadístico de América Latina*. Santiago de Chile. 1984.

<sup>6</sup> Ver los gráficos mencionados en el documento al final del mismo.

El número medio de hijos por víctima es de 2,27, una cifra bastante alta<sup>7</sup>. Esta fuerte natalidad se corresponde también con una población campesina cuyas tasas han sido tradicionalmente elevadas.

En efecto, el 41,3% de los hechos registrados tiene lugar en el *campo*, el 53,7% en *pueblos*, y tan sólo el 5% en las *ciudades*, esto es, en las cabeceras departamentales. Si se piensa que ya en 1977 el 40% de la población salvadoreña vivía en estas ciudades<sup>8</sup>, ya puede verse la magnitud de la desproporción.

La tasa de ocurrencia de los GHV denunciados es cuando menos 8 veces superior en el hábitat rural comparado con el urbano, teniendo en cuenta las poblaciones de cada uno. Las consecuencias del conflicto en las ciudades no son comparables al impacto que ha experimentado el campo salvadoreño. La violencia en las ciudades, por más dura que pueda haber parecido, ha sido mucho más selectiva. En el medio rural la violencia fue no sólo más intensa sino también más indiscriminada, lo cuál se manifiesta por ejemplo, en la naturaleza de las víctimas. El 30% de las víctimas en los pueblos y el 27% de las víctimas en el campo son mujeres, contra un 22% en la ciudad. Un dato aún más inequívoco, es que el 9,9% de las víctimas en los pueblos y el 10,1% de las víctimas en el campo son menores de 11 años, mientras que sólo el 0,5% de las víctimas urbanas son menores de esa edad.

### III. TIPOS DE HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA

Tal y como puede apreciarse en el gráfico 3 destaca poderosamente el número de homicidios, que ronda los 5,700<sup>9</sup>. De cada 100 casos denunciados, más de 75 acaban en homicidio. Si a esto se añade que muchas de las más de 1,000 desapariciones también acaban en ejecución, aunque ésta no pueda establecerse en rigor, se habrá de concluir, que los hechos denunciados van primordial y contundentemente contra el derecho a la vida.

En segundo lugar, resalta el número de casos que implican tortura o malos tratos que pasan de 1,400. Las lesiones graves y las violaciones sexuales constituyen un capítulo relativamente menor; ninguno de estos dos tipos llega al 5% del total de casos. Por su parte, el secuestro extorsivo aparece como un fenómeno muy infrecuente del que se registran apenas dos docenas de casos.<sup>10</sup>

Dos elementos contribuyen a explicar la abrumadora predominancia del *homicidio*. El primero y más obvio es la virulencia de la violencia acontecida en El Salvador y la intención homicida de los victimarios. En la descomposición de los homicidios se aprecia que las ejecuciones extrajudiciales representan la amplísima mayoría. Esto confirma lo deliberado de las muertes ocurridas, que en su mayoría no pueden justificarse como bajas accidentales de civiles en tiempo de guerra, sino que responden a un propósito predeterminado de eliminación.

---

<sup>7</sup> Esta media de hijos es considerablemente alta, si tenemos en cuenta que no se trata de tasas de fecundidad general sino que el universo incluye hombres y niños.

<sup>8</sup> Op. Cit., CEPAL; Ministerio de Obras Públicas. Instituto Geográfico Nacional *Diccionario Geográfico de El Salvador*. San Salvador, 1985.

<sup>9</sup> Como en un caso pueden concurrir varios tipos de hechos, como ya se explicó, no es de extrañar que las cifras de los casos en que está implicado cada tipo de hecho sumen entre sí un número superior al del total de casos reales.

<sup>10</sup> Escasísimos casos entraron en la categoría de "otros hechos de violencia". Esto significa que nuestras tipologías de hechos se ajustaron suficientemente bien a las denuncias, como para que no fuera necesario el uso de tal categoría marginal. Algunas instancias que se encuadraron en esta categoría fueron por ejemplo la muerte accidental de una persona civil mientras era perseguida o el suicidio de una víctima ante el chantaje y la amenaza de muerte. Ambos casos no pueden ser calificados de homicidio pero en las dos instancias la consecuencia indirecta del atropello termina siendo fatal para la víctima.

TIPOS DE HOMICIDIO	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Ataque Indiscriminado	588	10,4 %
Detonación de Minas	14	0,2 %
Fuego Cruzado	26	0,5 %
Ejecución Extrajudicial	4960	87,5 %
Otros tipos homicidio	46	0,8 %
Sin Clasificar	33	0,5 %
<b>Total</b>	<b>5667</b>	<b>100,0 %</b>

Esta intención homicida explica por qué la cantidad de lesiones graves denunciadas, por ejemplo, es tan reducida en relación a los homicidios. Las víctimas no sufren las consecuencias indirectas del combate sino que mayoritariamente son asesinadas alevosamente. Por eso, es el homicidio el tipo más usual de hecho denunciado y no las lesiones graves que podrían ser producto de un ataque indiscriminado.

Otra distinción importante es la que hace referencia al número de víctimas que fue muerta en cada ocasión. Con arreglo a ello, se han dividido los homicidios en tres grupos: los de una sola víctima; aquellos otros que suceden en hechos que implican a grupos pequeños de víctimas, de menos de 20 personas, y por último, aquéllos que tienen como objeto a grupos grandes (20 personas y más), a los que podríamos llamar masacres.

TIPOS DE HOMICIDIO <sup>11</sup>	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
INDIVIDUALES	591	15,3 %
GRUPOS PEQUEÑOS	2197	56,9 %
MASACRES	1072	27,8 %
<b>Total</b>	<b>3860</b>	<b>100,0 %</b>

Las muertes individuales generalmente de tipo más selectivo, son la minoría. Las masacres involucran a casi el doble de víctimas, pese a que por su propia naturaleza es más difícil identificar a cada víctima, cuanto más grande sea la mortandad. Sin embargo, el patrón más general es el de la muerte simultánea de un número pequeño de personas, circunstancia que engloba a más de la mitad de las víctimas denunciadas.

La agrupación de las víctimas en las masacres suele tener una base geográfica, es decir que se elimina a los habitantes de una zona precisamente en razón del lugar de residencia. En los homicidios contra grupos pequeños, la agrupación de las víctimas tiene con frecuencia una base familiar,

<sup>11</sup> Un total de 1827 homicidios quedaron sin clasificar en este sentido por falta de información.

profesional o de pertenencia a alguna agrupación social o política, y en otras también un elemento geográfico de cohabitación. Esto es, se mata a personas de la misma familia o de la misma institución, y se las mata, justamente por su pertenencia a una familia o a un grupo social considerados como enemigos.

La predominancia de las matanzas a pequeños grupos se aleja de la hipótesis de la historia de la violencia política en El Salvador, fundamentalmente como una sucesión de grandes y famosas masacres. La mayor parte de las víctimas asesinadas no corresponden a unos cuantos sucesos esporádicos que pudieran explicarse por situaciones coyunturales o por el impulso de unos pocos individuos en momentos concretos, sino que remiten a un panorama de violencia sistemática, generalizada y organizada. Es más, de entre estas 2,197 víctimas que mueren en pequeños grupos de menos de 20 personas, 1,662 perecen en grupos de menos de 10 personas, reforzando así la dispersión. No son las grandes masacres las que aportan la mayor parte de las ejecuciones en El Salvador, sino el goteo constante de miles de víctimas en diferentes lugares.

El segundo elemento que contribuye a la explicación del predominio absoluto del homicidio sobre el resto de los hechos es la existencia de un umbral social perceptivo y cambiante sobre lo que es un GHV. Dado que la Comisión no definió públicamente los hechos concretos que se englobaban dentro del concepto de GHV, quedó a la interpretación de la gente la decisión de qué hechos podían entenderse como tales y por tanto si podían o debían denunciarse.

Se debe de tomar en cuenta que en las épocas más lejanas y en las que la violencia es más extrema, las personas conceptualizan como GHV sólo los hechos extremos, dejando de lado u olvidando incluso, otros menos graves pero más usuales. Estos hechos relativamente menos graves, sí serían socialmente percibidos como GHV en períodos más tranquilos y más recientes. En otras palabras, cuanto más generalizada es la violencia más grave debe ser un hecho individual para ser socialmente considerado como un GHV, y viceversa, cuanto más relajado sea el contexto más fácil será que un hecho relativamente menor sea percibido como un hecho que merezca la pena denunciar. Por ejemplo, sería más improbable que alguien viniera a denunciar una golpiza acaecida en 1980 que otra ocurrida en 1990<sup>12</sup>.

El hecho de que en la guerra de El Salvador los períodos más lejanos, los primeros años de los 80, sean también los más violentos e indiscriminados, refuerza el pronóstico de que las violaciones menores de dicha época, corren el serio riesgo de no haber sido recordadas o juzgadas como lo suficientemente graves como para ser denunciadas ante la Comisión. Por ejemplo, como se verá más adelante, la Comisión ha recibido menos casos de torturas como hecho principal que casos en los que, al denunciar un homicidio, se relataban "de paso" las torturas o tormentos aplicados a la víctima previamente.

Un dato que avala esta explicación es que del total de denuncias de ataque indiscriminado a población civil 588 de ellas (el 92%) se refieren a víctimas que perecieron en dicho ataque y sólo 47 (el 7%) a víctimas que sufrieron lesiones de gravedad. Es altamente improbable que los bombardeos o mortereos causen muertos sin provocar heridas de consideración en las personas que los rodean. Al contrario, es muy probable que se den varios heridos por cada muerto que resulte de tal bombardeo.

Por consiguiente, este umbral móvil de gravedad mínima para denunciar un hecho de violencia, explica que se declaren casi exclusivamente los episodios que acaban en muerte, como el homicidio, y se dejen de lado las lesiones.

---

<sup>12</sup> Esta idea está sustentada en el principio de que es el contexto social el que marca la línea base, los parámetros y los umbrales de la percepción social, pero también en la mera explicación cognitiva de que la persona recuerda preferentemente los estímulos que son más salientes (impactantes) para ella. Por ende, en un mundo de estímulos muy fuertes, es probable que un estímulo relativamente menor pase desapercibido y se olvide con mayor rapidez.

Conviene por tanto extraer una buena dosis de cautela para no caer en la tentación de afirmar que en épocas de violencia extrema "sólo" hubo hechos extremos contra el derecho a la vida, sino que también hubo otros menores no testimoniados en la misma proporción.

Las *desapariciones* denunciadas tienen en su mayoría los mismos rasgos que los homicidios y se inscriben en el mismo escenario, a menudo con la única diferencia de que el cadáver no fue encontrado o fue hallado en tal estado de descomposición que hizo imposible su identificación sin apoyo forense, apoyo que era difícil de conseguir y no estaba ausente de riesgos. La desaparición no responde pues exactamente al fenómeno que se dio en Chile o Argentina, con el traslado de las víctimas por centros clandestinos de detención, sino que se trata en la gran mayoría de los casos de ejecuciones más o menos inmediatas después de la captura y en las que la muerte no se ha podido certificar. Con frecuencia, al parecer, los victimarios tampoco ponían especial cuidado en el ocultamiento del cadáver, puesto que los cuerpos era abandonados en "botaderos" o en vías públicas en dónde los familiares de los desaparecidos acudían a tratar de reconocerlos. La diferencia entre la certificación del homicidio o la persistencia de la desaparición podría radicar entonces en el tiempo en que los familiares tardaban en encontrar el cuerpo y el estado de descomposición en que éste se encontrara.

Tal era la regularidad del patrón, que llama la atención la plena certeza que en muchos casos tenían los familiares de la víctima sobre la muerte de la misma poco después de su captura. Tan es así que con frecuencia, si la captura se producía de madrugada, al día siguiente los familiares salían directamente a buscar el cadáver para enterrarlo, sin preocuparse por indagar por su paradero ante ninguna instancia. El consuelo de muchos era simplemente poder hallar el cadáver y darle sepultura.

Como se había mencionado, un caso puede contener y a menudo contiene varios hechos que se encadenan unos con otros. Revisar estas *sucesiones o patrones de hechos* consecutivos puede revelar mucho de la naturaleza de cada hecho en sí, además de su modo de ocurrencia colectivo. Para ello se toman en cuenta todas las combinaciones posibles, independientemente del orden, entre los cuatro hechos más frecuentes en las denuncias recibidas: homicidio, desaparición, tortura y malos tratos, y violación sexual.

SECUENCIA DE HECHOS	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Homicidio	4633	63,0 %
Desaparición	929	12,6 %
Tortura y Homicidio	814	11,1 %
Tortura	419	5,7 %
Violación y Homicidio	99	1,3 %
Violac., Tort., y Homic.	87	1,2 %
Tortura y Desaparición	78	1,1 %
Violación	66	0,9 %
Desaparición y Homicid.	30	0,4 %
Tortura, Desap. y Homic.	18	0,2 %
Violación y Tortura	16	0,2 %
Violac., Desap. y Homic.	1	0,0 %
Violac., Tortu. y Desap.	1	0,0 %
Sin Clasificar	166	2,3 %
Total	7357	100,0 %

El hecho más destacado es el predominio de los atentados contra el derecho a la vida en exclusiva, comenzando por el homicidio y siguiendo con la desaparición. Pero a continuación, la



novedad es que, tanto la tortura como la violación sexual, son más frecuentes entre los episodios que acaban en la muerte o desaparición de la víctima que ocurriendo por sí mismos. En otras palabras, es más probable en los episodios denunciados, que la persona que fue violada o torturada termine siendo ejecutada, que ocurra lo contrario.

Se encontraron 435 casos de tortura en solitario o en combinación sólo con violación, mientras que se registran 998 torturas que terminan asociadas a desaparición u homicidio, especialmente a este último. Por su parte, se reconocen 82 violaciones sexuales solas o en compañía sólo de torturas, mientras que en 188 ocasiones la violación viene acompañada de desaparición u homicidio.

Esto nos revela que tanto los malos tratos como las violaciones sexuales, más que constituir prácticas en sí mismas, son elementos que se añaden al escenario de las ejecuciones, aumentando su brutalidad. Es decir, ellas forman parte de la práctica que gravita de manera fundamental, en torno a las violaciones al derecho a la vida.

Es así que la tortura pierde su sentido clásico de sufrimiento infligido en busca de confesión o información y deviene en una forma cruel de ejecución. A menudo, el mismo machete que se utiliza para torturar y mutilar se convierte en el arma de la ejecución por degollamiento. La proporción de muertes por arma blanca sobre el total de muertes, que es de 13%, sube a un 21% en el caso de homicidios precedidos de tortura. De la misma forma, la violación sexual se convierte con frecuencia en una forma más de agresión al enemigo antes de acabar con él.

Hay casos en que si se producen en el contexto de un interrogatorio, allí la tortura más habitual es la golpiza que se da en 3 de cada 4 casos. En algunas ocasiones, se recurre a procedimientos más sofisticados como la aplicación de electricidad (12% de los casos) o el simulacro de ejecución (8%). No es inusual que durante este tipo de interrogatorios el preso sea privado de sueño y de alimentación (13% del total).

#### **IV. DEPARTAMENTOS AFECTADOS**

Las *zonas geográficas* donde suceden preferentemente los casos registrados son los departamentos de las regiones norte y paracentral del país (gráfico 4). Entre ellas resalta poderosamente Chalatenango, que concentra casi un tercio del total de casos. Esta gran afluencia se debió a dos razones: la intensidad del conflicto vivido en esta zona la hizo proclive a los abusos y el trabajo intensivo de algunas ONG de derechos humanos en el área que encauzaron la llegada de los testimoniantes ante la Comisión. Es patente la diferencia entre Chalatenango y por ejemplo Morazán, otra área tradicionalmente conflictiva, cuya cantidad de casos es cinco veces inferior. Aunque la población y la extensión de Chalatenango son mayores a las de Morazán, no es concebible que la desproporción haya sido tan grande en la realidad.

El siguiente departamento en número de casos ha sido San Salvador, que se explica en parte por una mayor facilidad de transporte y movilidad para venir a declarar. Además, la oficina de la Comisión en la capital, a diferencia de otros puntos, permaneció abierta todo el tiempo que duró la recepción de testimonios.

Por otro lado, destacan los departamentos de la zona paracentral como Cuscatlán, Cabañas y San Vicente. Hay razones para pensar que en estos departamentos el número de violaciones a los derechos básicos fue particularmente alto, teniendo en cuenta que no se han contado, ni con la mejor localización de San Salvador, ni con un especial trabajo de recogida de Chalatenango.

Estos aspectos de desigual representación de algunos departamentos, deben hacer tomar con cautela las magnitudes relativas de unas zonas geográficas en relación a otras. Sin embargo, no invalidan en absoluto todas las conclusiones sobre patrones y fenómenos generales que se derivan del conjunto de los testimonios.

#### **V. EVOLUCION ANUAL DE LOS CASOS DENUNCIADOS**

En el gráfico 5 puede apreciarse que el número de hechos denunciados supera los 2,500 para 1980, y luego va descendiendo de manera intensa hasta 1983. En este momento la caída se amortigua

y tiende a estabilizarse desde 1985, año en que la curva tiene su punto de inflexión, con la pequeña excepción de una ligera subida con la ofensiva de 1989.

La reducción del 1981 con respecto a la de 1980 es nada menos que del 37.2%, la de 1982 en relación a la del 1981 es del 29.9%, mientras que la caída del 1983 comparado con 1982 alcanza el porcentaje máximo de 55.2%. A partir de ahí, como se dijo, la caída se amortigua.

En razón a esta evolución se puede dividir a la serie anual en dos períodos, uno que incluye desde 1980 a 1982 y se caracteriza por una gran cantidad de graves hechos de violencia pero a la vez por una fuerte caída interanual de los mismos. Un segundo período que abarca desde 1983 hasta el fin del mandato, en el que las violaciones a los derechos humanos son mucho menos numerosas y tienden a estabilizarse, excepto por el pequeño repunte de 1989. Así durante el primer período se producen 3 de cada 4 casos denunciados.

En un análisis más detenido por tipo de hecho se percibe que el *homicidio* (gráfico 6) sigue la misma evolución de los casos globales, quizás con dos ligeras diferencias: la primera, el año 82 no presenta un descenso tan pronunciado respecto al 81 sino que ésta caída se contiene hasta el año siguiente, 1983, en el que se produce una caída espectacular del orden de casi el 60%. La segunda diferencia consiste en el repunte en el 89 que es inferior a la tónica general. La concordancia entre el homicidio y la tendencia general era esperable puesto que el homicidio supone por sí solo la mayor parte de todos los otros hechos juntos.

Las *desapariciones*, torturas y violaciones aparecen en el gráfico 7<sup>13</sup>, éstas evolucionan en forma parecida a la tónica general, con la diferencia de que el comienzo no es tan alto, es decir que la bajada entre el 80 y el 81 es muy ligera. Por tanto, el 80 se caracteriza principalmente por homicidios generalizados y no tanto por desapariciones. El descenso en las desapariciones continúa hasta estabilizarse a partir del 84.

Las *torturas* presentan un patrón propio, que desciende en frecuencia muy intensamente entre el 80 y el 81 y, con algo menos de fuerza, continúa hasta el 82. La bajada sigue también hasta el 84, pero en vez de estabilizarse, inicia desde ahí una ligera subida que culmina en un fuerte repunte en el año 89, cuando ocurre la ofensiva guerrillera sobre las ciudades. Esa alta proporción de torturas en 1980 se refiere al tormento como preludio de la ejecución, tal como se definió antes. De todos los casos de ejecución, con previa tortura que hay registrados, nada menos que el 52% tiene lugar en 1980, año de máxima violencia y de uso indiscriminado de la misma, de acuerdo a los testimonios. Poco a poco, este tipo de malos tratos va dando paso a una tortura propiamente dicha, más estable e institucionalizada, que pretende extraer información o confesión. Es este tipo de tortura la que repunta en 1989, año en que se concentran un tercio de los casos puros de tortura, sin ningún otro hecho asociado.

Las *violaciones sexuales* son propias de los tres primeros años, es decir del primer período y casi desaparecen en la fase siguiente. Paralelamente a lo que ocurría con la tortura, la violación en los primeros años es uno de los ingredientes de la ejecución. Así del total de casos de violación seguida de homicidio, el 79% sucede entre 1980 y 1981. Al bajar bruscamente este tipo de patrón a partir de 1983 se van con él la gran mayoría de las violaciones.

## VI. DENUNCIANTES Y GESTIONES REALIZADAS

Las personas que se acercaron a denunciar los casos a la Comisión de la Verdad guardaban por lo general una relación bastante estrecha con las víctimas.

Los distintos tipos de relaciones entre los denunciantes y las víctimas, de entre aquellos denunciantes que sí mencionaron su vinculación con las mismas, son los siguientes.

---

<sup>13</sup> Los 3 hechos son contabilizados en dicho gráfico independientemente de si se producen solos o en compañía de otros. Como ya sabemos, muchas de las torturas y violaciones desembocan en ejecuciones.

RELACION ENTRE VICTIMA Y DENUNCIANTE	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Madre	401	23,6 %
Padre	170	10,0 %
Hijo	82	4,8 %
Hija	80	4,7 %
Hermano	182	10,7 %
Hermana	158	9,3 %
Compañero/Esposo	16	0,9 %
Compañera/Esposa	160	9,4 %
Abuelo/Abuela	4	0,2 %
Nieto/Nieta	2	0,1 %
Tío/Tía	66	3,9 %
Sobrino/Sobrina	37	2,2 %
Primo/Prima	30	1,8 %
Cuñado/Cuñada	24	1,4 %
Suegro/Suegra	11	0,6 %
Yerno	2	0,1 %
Familiar (indeterm.)	20	1,2 %
Amigo/Amiga	29	1,7 %
Vecino/Vecina	18	1,1 %
Conocido/Conocida	4	0,2 %
Ninguna	8	0,5 %
La propia Víctima	126	7,4 %
Otros	68	4,0 %
<b>Total</b>	<b>1698</b>	<b>100,0 %</b>

El panorama que ofrecen estos datos es más bien indicativo y dista de ser completo, puesto que cuando un testimoniante narra un hecho que afecta a muchas personas no consta su relación con cada una de esas víctimas. Sin embargo, la conclusión parece clara en el sentido de que son los familiares muy cercanos quienes acuden a testimoniar los graves hechos de violencia.

Los parientes de primer grado de consanguinidad, es decir padres, hijos y hermanos, representan nada menos que el 63% de las relaciones conocidas. Si a esto se añade el cónyuge, se tienen ya a casi 3 de cada 4 casos.

Asimismo, es típicamente la madre quien viene a denunciar lo que le sucedió a su hijo. En contraste, son muy escasas, un 7,5% del total, las ocasiones en que el declarante no es pariente de la víctima. Ese 7,5% incluye tanto a las relaciones de amistad o convivencialidad como a meros testigos presenciales.

La propia víctima testifica también en alrededor del 7% de los casos; cifra que no podía ser muy alta puesto que la mayoría de las víctimas se encuentran fallecidas o desaparecidas.

A la espera de una investigación sobre el rol de la familia tanto en los patrones de violencia política como en la respuesta de las víctimas ante esa violencia, lo que sí se puede colegir de estos datos es que esta vinculación familiar entre víctimas y testimoniante puede estar generando un efecto

negativo y paradójico en cuanto a la denuncia de los graves hechos de violencia. De este modo, cuanto más generalizada y extrema sea la violación, menos probabilidad hay de que cada víctima individual sea denunciada e identificada.

Siendo madres, hijos o cónyuges quienes declaran generalmente sobre la muerte de las víctimas, cuando estos también perecen en la misma masacre, será más difícil que esos hechos sean denunciados y las víctimas individualizadas. Esto explica la escasez de testimonios en hechos gravísimos que producen numerosas víctimas. Por lo expuesto, en estas situaciones, debe conferirse mayor valor a unos pocos testimonios para su correcta evaluación y no facilitarle a los victimarios mayor impunidad.

Las *gestiones realizadas* anteriormente por testificantes o familiares para denunciar o intentar esclarecer los casos son en general pocas e infrecuentes.

En sólo 267 casos, el 3,6% del total, el declarante mencionó haber llevado a cabo gestiones previas sobre el caso. Pese a que el número real será superior al de aquéllos que lo mencionaron, dado que no todos fueron preguntados sobre el tema, en cualquier caso, esto representa una cifra muy baja. De hecho, muchos testificantes aclaraban que su denuncia ante la Comisión era la primera hecha ante institución alguna.

Ello denota un alto grado de impunidad y de desconfianza ante las instituciones. A menudo, la denuncia se producía no para obtener un castigo de los culpables, sino tan sólo para obtener información sobre el paradero de la víctima o del cadáver. Por tanto, con frecuencia no se trata de una denuncia propiamente dicha, debido a que tal denuncia podía poner en peligro a quienes la efectuaban, sino más bien ella es parte de una búsqueda de la víctima.

Así, es la desaparición el atropello que produce más gestiones, aunque apenas supera el 13% del total de los casos, en donde la desaparición forzada constituye el tipo de hecho principal. Este porcentaje, todavía bajo incluso en casos de desaparición, sin embargo, refuerza la imagen de impunidad y desesperanza, que vivió la sociedad salvadoreña a principios de los años 80.

Las gestiones suelen hacerse en este sentido ante organismos como la Cruz Roja Internacional o ante organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, que desarrollaban tareas de búsqueda y de denuncia pública. La falta de fe en el poder judicial se manifiesta en los 18 casos en que los denunciados manifestaron haber puesto un recurso de Habeas Corpus ante la Corte Suprema, pese a las más de 1,000 desapariciones que se relataron. Y de estos recursos, en muchos casos la iniciativa parece partir de una ONG de derechos humanos más que del testificante.

En los años iniciales de la década del 80, en los que la violencia indiscriminada fue más alta, los porcentajes de casos con gestiones previas son aún más bajos. En 1980 y en 1982, por ejemplo, sólo en el 2% de los casos aparece algún tipo de gestión, lo cual sugiere que en dicha época se vivió el grado más alto de impunidad. A partir de 1983 suben en alguna medida, hasta llegar a un tope de alrededor del 15% en los años 90 y 91, años en los que la situación era menos tensa.

El grado en que se acude ante diversos organismos para denunciar los hechos es mayor en las ciudades (alrededor del 8% del total) que en el campo (1,3%) o en los pueblos (1,3%). Esto apunta a un oscuro panorama en el mundo rural donde no solamente los GHV son mucho más numerosos e indiscriminados, sino que además la posibilidad o el hábito de recurrir a instituciones para intentar enfrentarlos es más restringida. El campesino no tenía los contactos ni la facilidad de movilización para ir a un núcleo urbano y exponer su caso a una institución pública o privada. Además, frecuentemente no le veía tampoco la utilidad a una denuncia que implicaba indudablemente riesgos.

## VII. FUERZAS RESPONSABLES

En el gráfico 8 puede apreciarse el número de casos en que cada fuerza responsable está implicada de una u otra forma, de acuerdo a los testimonios recibidos<sup>14</sup>.

La Fuerza Armada es señalada como responsable en casi 4,300 episodios, esto es, en un 58% de los casos, seguida de los cuerpos paramilitares (ORDEN y la Defensa Civil) implicados en un 31% de los mismos.

A los cuerpos de seguridad se les atribuye responsabilidad en un 22% de los casos, más de 1600 en total, y los escuadrones son acusados en 817 ocasiones, el 11% del total. Esta última cifra crecería si se le añadiera al menos, parte de los 107 episodios atribuidos a hombres vestidos de civil (1,5% del total), que casi siempre equivalen a escuadrones.

La guerrilla es acusada de 342 GHV, que representan casi el 5% del total de los mismos.

De acuerdo a estas cifras, es el aparato del estado, particularmente, sus cuerpos militares, el principal acusado de violaciones a los derechos humanos, sobretodo por parte de la población civil. El estado es señalado como responsable directo (mediante sus cuerpos organizados: militares, paramilitares y de seguridad) en un total de 6,182 casos, el 84% del total. Y, lo que es más llamativo, del conjunto total de casos denunciados directamente ante la Comisión, 4,911 (el 66,8%) constituyen homicidios en los que se denuncia la participación directa de miembros del aparato del estado. A esta responsabilidad habría que añadirle todavía una cierta cuota correspondiente a los escuadrones, que suelen estar compuestos por miembros de los cuerpos estatales de seguridad y militares.

Con frecuencia se da por un lado, una complementación entre la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad (los cuales funcionaron en realidad como cuerpos militares anexados) y por otro, estructuras menos formales, aunque también oficiales como la Defensa Civil. Estas últimas a menudo representan un papel de delación y acompañamiento de la represión de los cuerpos militares.

En otras ocasiones las comandancias locales o cantonales de la Defensa Civil o de las Escoltas Militares respectivamente, realizan en solitario, de acuerdo a los testimonios recibidos, las acciones que culminan en ejecuciones. Este último caso es el que más se prestó para que, tras la represión política, se enmascararan en ocasiones intereses y venganzas estrictamente personales. La impunidad de que gozaba la represión política era tan completa y la ausencia de controles superiores tan grande, que los autores no temían en estos casos ninguna sanción por su conducta destinada a satisfacer objetivos personales.

La impunidad, desde el punto de vista jurídico, consiste obviamente en que los crímenes no tuvieran una sanción penal. Desde el punto de vista psicosocial, la impunidad tiene dos caras, de un lado para el victimario, significa una plena confianza en que sus acciones no serán castigadas por el poder superior. Un índice de esto es que con frecuencia los autores actúan a cara descubierta e incluso no es infrecuente que ellos mismos relaten con todo lujo de detalles, entre unos vasos de alcohol, los crímenes cometidos.

De otro lado, para la víctima, la impunidad significa desesperanza absoluta de lograr un castigo a los culpables, y se traduce en una actitud defensiva que evite males mayores. Frecuentemente, la apelación al aparato judicial se limita a intentar lograr un permiso para recuperar y enterrar el cadáver, algo que no siempre se consigue. En estos casos no se denuncia a los victimarios a quienes se conoce sobradamente, y en otras ocasiones, cuando el juez inicia la investigación por su propia iniciativa, no se dice toda la verdad para evitar represalias. La resignación llega a tal punto que, al menos en un caso, los familiares se encuentran ante la demanda de dinero por parte de los victimarios en el momento de la captura, a cambio de dejarles el cadáver cerca de la casa.

---

<sup>14</sup> Dado que varias fuerzas pueden estar involucradas en un mismo caso, cosa que sucede a menudo, el total de casos representados sería ficticio, pero la gráfica nos sirve para hacernos una idea de la responsabilidad relativa de cada fuerza.

Además de la colaboración entre los cuerpos militares y paramilitares, los escuadrones constituyen otra estructura represiva que incluye indistintamente a militares (en este caso vestidos de civil), paramilitares y civiles de ideología afín, quienes salen cada cierto tiempo a "limpiar" la zona adversa. De acuerdo a los testimonios, era normal que entre los miembros de un escuadrón se reconocieran a personas pertenecientes a los grupos antes mencionados. Frecuentemente actúan con la cara cubierta para no ser reconocidos, lo cual supone un pequeño retroceso en cuanto a la impunidad. En ocasiones los miembros del escuadrón llegan a ser conocidos en toda la zona, lo cual no parece frenar su poder de aniquilación.

En el gráfico 9 puede observarse la responsabilidad para cada *unidad*, dentro de cada fuerza.

Dentro de la Fuerza Armada, queda reflejado el predominio de las fuerzas de tierra y particularmente de infantería en cuanto a las responsabilidades atribuidas. Dichas fuerzas fueron las que llevaron el peso de la guerra. La Fuerza Aérea es señalada en un número de ocasiones relativamente pequeño, algo que contrasta como se verá más adelante con su mayor implicación en los testimonios de fuente indirecta. La Marina, por su parte, parece estar comparativamente casi al margen de los GHV.

Dentro de las fuerzas de infantería destacan, por un lado la Cuarta Brigada y sobre todo el Destacamento Militar 1 (ambos de Chalatenango), y por otro, el Destacamento Militar 2 (Cabañas) y la Quinta Brigada (San Vicente). En el caso de Chalatenango influye, además de la virulencia de los hechos ocurridos, la sobrerrepresentación de que es objeto dicho departamento en el conjunto de los testimonios. Por su parte, las Fuerzas Armadas estacionadas en los departamentos del área paracentral como Cabañas y San Vicente aparecen señaladas como responsables principales de los GHV en esta zona tan castigada.

Los Batallones de Reacción Inmediata presentan una tasa de responsabilidad relativamente alta, pero de forma desigual; mientras que el Atonal y especialmente el Arce aparecen con baja frecuencia, el Bracamonte, el Belloso y especialmente el Atlacatl son acusados de numerosos episodios.

Dentro de los cuerpos de seguridad, es la Guardia Nacional la que sobresale, recibiendo inculpaciones en una proporción de 3 a 1 en relación a los otros dos cuerpos. Entre estos dos últimos, la Policía de Hacienda es responsabilizada más asiduamente que la Policía Nacional. Esto se corresponde exactamente con la dureza de la violencia en el campo, ámbito en que actuaba preferentemente la Guardia, mientras que en las poblaciones urbanas, con mayor presencia de la Policía Nacional, la violencia fue más selectiva.

De hecho, la Guardia Nacional es la unidad individualmente más señalada de todo el conjunto después de la Defensa Civil, que es con una gran diferencia, la agrupación a la que más casos se le atribuyen. La Defensa Civil surge de forma tan destacada en parte debido a que, al no descomponerse en unidades, aparece toda bajo un solo rubro. Al margen de ello, el gráfico revela la magnitud en que este cuerpo paramilitar ha estado implicado en la violencia, a veces orientando a los cuerpos militares y seleccionando víctimas para ser ejecutadas o torturadas, y a veces actuando por su cuenta.

Dentro del FMLN, las Fuerzas Populares de Liberación son la unidad con mayor responsabilidad registrada, pero en esto incide una vez más el gran peso relativo que tiene el departamento de Chalatenango sobre el total.

Los escuadrones en su gran mayoría no son identificados de forma individual con un nombre concreto sino que son tildados en forma genérica con este término. Esto confirma la idea del escuadrón no tanto como un grupo estructurado y organizado, sino más bien como un agrupamiento informal y circunstancial de elementos militares, paramilitares y algunos civiles con el fin de llevar a cabo determinados actos, mayormente asesinatos.

En cuanto a los *homicidios* (gráfico 10), la perspectiva es parecida a la que se tiene con el conjunto de los hechos, con algunas diferencias, como que la responsabilidad de los cuerpos

paramilitares es aún mayor en este caso. De hecho, de cada 100 casos en que se ven envueltos los cuerpos paramilitares, 86 acaban en muerte de la víctima; una proporción exactamente igual a la encontrada para los escuadrones. Ello demuestra el potencial letal de estos dos grupos y la función homicida que jugaron. Esto, que resulta obvio hasta cierto punto en el caso de los escuadrones, agrupaciones informales constituidas con el fin primordial de eliminar adversarios políticos, resulta sorprendente en el caso de los cuerpos paramilitares, que constituyen agrupaciones legales a las que, a diferencia de los escuadrones, se les atribuye una función militar en el conflicto armado. Los datos muestran, sin embargo, que más allá de este rol militar de contención militar antisubversiva que pudiera jugar, la Defensa Civil, y los restos de ORDEN en los primeros años 80, llevaron a cabo, al igual que los escuadrones, una intensa violencia que pretendió limpiar el campo de enemigos políticos reales o figurados.

Por ejemplo, mientras un 15% de los homicidios denunciados en que está involucrada la Fuerza Armada se producen en el contexto de ataques indiscriminados, esta proporción baja al 5% en el caso de los paramilitares, subiendo paralelamente el porcentaje de ejecuciones al 94%. Esto indica que, de acuerdo a los testimonios, más que combates en los que pudieran producirse víctimas civiles la función de la Defensa Civil fue la represión de la población rural que se traducía en ejecuciones extrajudiciales.

La diferencia entre paramilitares y escuadrones no es, en cualquier caso, taxativa, pues de hecho muchos de estos últimos estaban compuestos, entre otros, por miembros de la Defensa Civil, según los testimonios recibidos.

Las desapariciones, torturas y violaciones atribuidas a cada fuerza aparecen reflejadas en el gráfico 11. En las *desapariciones* destaca el hecho de que el FMLN es acusado del 10% del total de las mismas, lo cual duplica su tasa general de responsabilidad. El tipo de GHV en que está envuelta la guerrilla se concentra en homicidios y desapariciones y tiene una naturaleza más selectiva que las de los cuerpos estatales; menos del 4% de los homicidios de los que está acusado el FMLN son ataques indiscriminados, mientras más del 91% (201 casos en total) son ejecuciones extrajudiciales.

Paralelamente, no se encuentran prácticamente casos de homicidios identificados en acciones del FMLN que afecten a más de 19 víctimas conjuntamente. Esto muestra que las violaciones cometidas por la guerrilla se centran, aunque en una dimensión muy inferior a la de los cuerpos estatales, en la eliminación selectiva de adversarios o disidentes de acuerdo a las denuncias registradas.

Las *torturas y malos tratos* son mayormente asignados a la Fuerza Armada, que acapara el 57% de las acusaciones, y en segundo lugar a los cuerpos de seguridad, que suman el 36%. Son en muchos casos, como se explicó, torturas que preceden a la ejecución. El FMLN no recibe sino 8 acusaciones de tortura en total, por lo que parece que fue un hecho muy ocasional e infrecuente entre sus filas.

Por su parte, las *violaciones sexuales* son fundamentalmente atribuidas a la Fuerza Armada y a los paramilitares, a menudo como preludeo de la ejecución. No se encuentran denuncias en que se vincule al FMLN con este tipo de hecho.

Al examinar la evolución de la responsabilidad de cada fuerza por cada año (gráfico 12), se aprecian ligeras diferencias. La Fuerza Armada lleva el peso mayor de las denuncias, especialmente en los años 80, 81 y 82 y es a partir de entonces cuando descienden de forma importante los casos que se le asignan. La incidencia, por su parte, de los cuerpos paramilitares y de los de seguridad, es muy grande en el año 80 al comienzo de la guerra, pero el número de GHV atribuidos cae fuertemente ya en el año 81. Así, los escuadrones tienen un rol importante en los tres primeros años, para casi no registrar casos a partir de 1984.

El FMLN, aunque también disminuye en cuanto a los hechos que se le imputan entre 1980 y 1983, muestra una tendencia mucho más estable durante toda la década.

En conclusión el panorama refleja pues que los sistemáticos abusos contra los derechos humanos en el año 1980 fueron protagonizados, con arreglo a los testimonios recibidos, por la Fuerza Armada en compañía de los cuerpos de seguridad y paramilitares y, en menor medida, de los escuadrones. A partir del año 81 el papel de estos cuerpos paramilitares y policíacos baja considerablemente, dejando a la Fuerza Armada en el centro de la escena.

Es indicativo que, en el repunte en los GHV que se vive en 1989, no se ven envueltos los paramilitares ni resurge con fuerza la actividad de los escuadrones, sino que dicho aumento se limita al accionar de los cuerpos formales oficiales de tipo militar. Asimismo, el hecho de que a pesar de la intensidad de la guerra generalizada que trajo consigo la ofensiva del FMLN, el número de GHV no subiera ni de lejos a una cifra parecida a la de inicios de 1980, y además el no resurgimiento de agrupaciones represivas informales son factores que demuestran que las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario, no se deben tanto a la guerra como causa de todos los males, sino a ese modo particular de entender la confrontación ideológica como la eliminación física de los adversarios.

De todos los episodios registrados en el año 80 el 46%, es decir casi la mitad, corresponden a los primeros seis meses del año, cuando la guerra aún no se había generalizado. La agudización y extensión del conflicto armado en la segunda mitad del año no trajo consigo, por tanto, un incremento en los graves hechos de violencia. Esto es otra muestra de que no es la guerra, en sí misma, la causante automática de los abusos contra los derechos básicos.

### VIII. PATRONES GENERALES DE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA

Se entenderá por patrón una práctica sistemática que se repite en el tiempo de manera consistente y con una cierta frecuencia. Para poder definir una práctica como un patrón harán falta entonces dos elementos:

- sistematicidad, la cual implica una regularidad en su desarrollo que remite al funcionamiento repetitivo de ciertos mecanismos que producen el mismo resultado, cíclicamente, en distintos momentos del tiempo.
- una frecuencia mínima, es decir que la práctica se repita un número de veces suficiente y afecte a un número estimable de personas<sup>15</sup>.

Así, los patrones fundamentales detectados pueden resumirse en tres:

A) La práctica más destacada es la ejecución extrajudicial de los adversarios a manos de los agentes del estado, que suele terminar clasificada como homicidio y a veces como desaparición en los casos en que el cadáver no es hallado o es encontrado en un estado de descomposición que impide su identificación.

En muchos casos, la ejecución está precedida de malos tratos, tormentos y, en el caso de mujeres, también de violación sexual, hechos que no necesariamente van dirigidos a extraer información, sino que constituyen agravios contra el enemigo. Tal ensañamiento en la ejecución pretendía además un efecto disuasorio y aterrorizante sobre los correligionarios, reales o supuestos, de la víctima.

Estas conductas son atribuidas sobre todo a la Fuerza Armada, en los casos en que la indiscriminación es mayor, y también a los cuerpos de seguridad, la Defensa Civil y a los escuadrones en los casos donde las matanzas son más selectivas.

Aunque la diferencia entre la guerrilla, por un lado, y la Fuerza Armada, los cuerpos paramilitares, los cuerpos de seguridad y los escuadrones por otro, es muy grande en cuanto al

---

<sup>15</sup> Esto implica que no podría ser categorizada como patrón un suceso que, aún afectando a muchas personas, acontece en un momento aislado producto de una circunstancia especial y sin continuidad en el tiempo. De la misma forma, tampoco sería considerada un patrón un modo de actuar que, pese a ser regular y cíclico, involucrase a muy pocas personas o se repitiese cada mucho tiempo.



número de casos, el FMLN también es acusado de ejecutar a individuos, especialmente a aquellos que considera proporcionan o pueden proporcionar información al enemigo.

B) El ataque indiscriminado a la población civil mediante diferentes formas como bombardeos aéreos, ametrallamientos o colocación de explosivos o minas, que puede resultar en graves lesiones o en la muerte de la víctima. Este segundo patrón, de una incidencia muy inferior al anterior, se inscribe con mayor facilidad dentro de la lógica de la guerra, aunque no es infrecuente encontrar casos límite entre una ejecución y un ataque indiscriminado en los que no es sencillo determinar la intención homicida del victimario. Es una práctica llevada a cabo por la Fuerza Armada en áreas de conflicto, sobre todo en el primer quinquenio de la década.

C) El tipo clásico de tortura por parte de la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad, es el que después de capturar y reducir a la víctima se la somete a padecimientos para que proporcione información y confiese su participación en determinados hechos. Este patrón implica una detención más prolongada, y en centros más adecuados que la que se producía en las torturas previas a la ejecución. Al igual que el ataque indiscriminado, es un patrón cuyas denuncias, pese a su importancia, son mucho menos generalizadas que las de ejecuciones extrajudiciales.

## **IX. LOS DOS PERIODOS**

El tiempo del mandato de la Comisión puede dividirse en dos períodos en cuanto a la ocurrencia de los graves hechos de violencia. El primero que abarca de 1980 a 1982 y el segundo que incluye de 1983 en adelante.

Un examen comparativo de ambos períodos a la vez que resume sintéticamente lo analizado hasta el momento, sirve para comprender mejor los patrones de los atropellos a los derechos humanos y al derecho humanitario en el país.

En primer lugar, la relación del volumen de episodios denunciados en el primero y el segundo períodos es de 3 a 1, a pesar de que el primero sólo contiene 3 años y el segundo 8 y medio.

La diferencia no es sólo cuantitativa sino también cualitativa, esto es en el modo en que se producen. En el primer período un 70% de las víctimas ven violados sus derechos básicos en compañía de otras víctimas y el 30% restante en hechos individuales con una única víctima. En cambio, en el segundo período sube hasta el 43% el porcentaje de las víctimas individuales.

Por otro lado, el 80% de los casos de homicidio corresponden al primer período y el 20% restante al segundo. Esto define un primer período caracterizado por ejecuciones y matanzas colectivas, comparado con una segunda fase en la que la represión fue más selectiva. Del total de acciones que afectan a 20 víctimas o más, acciones que suelen hacer referencia a masacres, 71 suceden en el primer período contra 27 en el segundo.

Estos primeros años 80 son los años de las grandes masacres, las más conocidas y de la represión indiscriminada, a manos sobre todo de la Fuerza Armada acompañada de la Defensa Civil, la Guardia y los escuadrones; los cuerpos paramilitares, los de seguridad y los escuadrones llevan a cabo el 89%, el 92%, y el 89% respectivamente del total de los homicidios de que se les acusa durante el primer período. De acuerdo a los testimonios recibidos, miles de ciudadanos en extensas zonas del país son contemplados y tratados como enemigos por el aparato del estado, por el mero hecho del lugar en que habitan. Vivir en pequeños pueblos de amplias zonas del área norte y paracentral del país suponía un riesgo cierto para la vida que podía perderse en ataques indiscriminados o, más comunmente, en ejecuciones deliberadas.

De entre todos los episodios relatados directamente a la Comisión, se cuentan nada menos que 3,762 ejecuciones extrajudiciales acaecidas en el campo o en pequeños núcleos durante el primer período bajo la responsabilidad directa de los cuerpos estatales. Esta cifra equivale a más del 50% del total de las denuncias. Fue por tanto el mundo rural en estas áreas, llamadas áreas de conflicto, el que sufrió este fuerte embate. El 95% de todos los casos registrados en este período sucede fuera de las ciudades, dentro de las cuales la violencia es más restringida (gráfico 13).

En los peores casos, los testimonios reflejan que se trataba no sólo de limpiar un área de elementos políticamente contrarios, sino de expulsar a toda la población, que era vista como sospechosa o al menos susceptible de colaboración con la guerrilla. Con este fin no declarado de convertir determinadas áreas en desiertos demográficos donde el ejército pudiese enfrentarse a la guerrilla en condiciones más favorables, con frecuencia se procedía después de los ataques contra las personas a quemar las casas y las cosechas y matar el ganado para asegurarse de que los habitantes no volvieran.

Estos operativos, que fueron los más indiscriminados, produjeron las masacres más conocidas y, subsiguientemente a cada una de ellas, un gran número de refugiados que huyeron a Honduras y de desplazados internos. Miles de salvadoreños cruzaron la frontera para salvar la vida o se hacieron en insalubres sótanos en San Salvador en un estado de semiclandestinidad. El hecho de que, aunque hostigados y acosados, se les permitiera sobrevivir en dichos refugios, e incluso ocasionalmente salir del país desde allí, es buena prueba por una parte, de la mayor moderación de la violencia en la ciudad, y por otra, de que la persecución tenía una base geográfica muy importante dentro de la estrategia del aparato militar del estado. Se les podía permitir subsistir, pero no en las áreas de conflicto donde podían prestar apoyo a las fuerzas insurgentes.

En ocasiones, los operativos rodeaban zonas enteras para luego cercarlas y atacarlas. En estas ocasiones, se producían a veces grandes matanzas en un punto determinado que son las que se conocen popularmente como masacres. Sin embargo, en no menos ocasiones dentro de un operativo de varios días, se iban produciendo víctimas en distintos caseríos o lugares a medida que la gente iba siendo encontrada por los soldados. Este tipo de acciones podía suponer un número de víctimas bastante alto, pero no ha recibido tanta atención como las masacres por no haberse producido todas simultáneamente. Sin embargo, el patrón de violencia indiscriminada es el mismo y el contexto y el objetivo de los victimarios parece también coincidente, por lo que merece ser considerado, junto a las masacres, dentro del mismo fenómeno.

Por ejemplo, en el contexto del operativo "Ataraya" que se produce entre el 27 de Mayo y el 9 de Junio de 1992 en el Este de Chalatenango la Comisión tiene registradas 38 víctimas identificadas en los testimonios, de las cuáles 6 padecieron abusos contra los derechos humanos individualmente y el resto en 13 episodios colectivos distintos. Dado que el número de víctimas aún no identificadas es probablemente muy superior, la magnitud de este conjunto de muertes convergentes que se inscriben dentro de una misma acción con un mismo objetivo adquiere características propias de una masacre.

En esta coyuntura, la defensa de la población civil que optaba por no huir de su hábitat tradicional, sólo podía optar por la huida más o menos organizada de grupos que vagaban sin un rumbo determinado por los campos, alterando su posición según el avance de las fuerzas militares. Este fenómeno se conoce en el país con el nombre de "guinda".

Al principio eran los hombres, especialmente los jóvenes, quienes salían en guinda a la llegada de los soldados, por ser sospechosos o susceptibles de convertirse en guerrilleros. Más tarde, después de varios episodios en los que muchas personas que permanecieron en sus casas en la confianza de que su sexo o su edad (escasa o muy avanzada) les serviría de escudo acabaron ejecutadas, las guindas empezaron a incluir a mujeres, viejos y niños.

Paralelamente a las masacres, se cuentan como ya vimos en su momento, un sin fin de asesinatos a pequeños grupos de personas en los que se producen en definitiva la mayoría de las muertes. Estas matanzas a grupos de unas pocas personas son especialmente frecuentes en 1980. En 1981 en cambio las ejecuciones colectivas descienden en número pero aumentan en magnitud. Se dan menos episodios, pero entre éstos se producen los más sangrientos, aquellos que dejan un mayor número de víctimas, como las grandes masacres en el contexto de los operativos que pretenden despejar zonas enteras. Esto se observa con nitidez en la tabla siguiente que contiene el número de hechos colectivos con más de 5 víctimas registradas para cada año y el número medio de víctimas estimadas para todos los episodios del mismo año.

AÑO	NUMERO DE HECHOS COLECTIVOS	NUMERO MEDIO ESTIMADO DE VICTIMAS POR HECHO
80	138	19
81	65	64
82	62	45
83	32	42
84	16	21
85	3	9
86	7	22
87	4	13
88	2	33
89	11	22
90	2	20

Desde el 82 desciende tanto el número de episodios colectivos como el número de víctimas en cada uno, hasta alcanzar un mínimo en 1985, momento a partir del cual comienza una ligera subida que culmina en el 88. Según el cuadro, el número de víctimas *estimadas* en hechos de esta índole es de unas 2,600 en 1980 y de unas 4,100 en 1981, pese a que, como ya se vio, se cuenta con más víctimas registradas en el primer año que en el segundo. Esto reafirma que las víctimas de hechos multitudinarios, como las masacres que fueron frecuentes en el 81, son más difíciles de individualizar en los testimonios que las víctimas de hechos colectivos que afectan a pocas personas. En la medida en que la ejecución afecte también a familiares cercanos, se hace más improbable obtener un testimonio sobre cada víctima.

La intensidad de los asesinatos denunciados, su extensión temporal y geográfica, su multiplicidad en diversos puntos durante este primer período, niega la idea de episodios aislados producto del exceso de algún oficial o de alguna coyuntura de la guerra y afirma la conclusión de una violencia organizada y sistemática, que perseguía la eliminación ideológica de aquéllos considerados enemigos y la ruptura de cualquier posible intento de organización opositora. Es más, en muchos casos no se puede hablar en propiedad de "excesos", cuando las ejecuciones aparecen como planificadas con este fin específico de limpiar el terreno de enemigos.

Los grandes espacios de impunidad abiertos al amparo de esta represión política hacían posible que este poder omnímodo fuera usado, sobre todo por los cuerpos paramilitares, para saldar viejas rencillas personales o familiares, o simplemente para lucrar a costa de las víctimas.

En muchos casos, las ejecuciones iban precedidas como ya se vio de otros hechos que contribuían a la brutalidad del crimen; el 85% de los episodios de tortura y homicidio consecutivos y el 90% de las violaciones seguidas de ejecución, acaecen en este primer período.

Con frecuencia, son pues actos de extrema crueldad, con extremidades y genitales mutilados a machetazos antes del degollamiento, en acciones propias de escuadrones de la muerte y cuerpos paramilitares que a veces no usaban arma de fuego. La proporción de casos en que el arma blanca constituye el arma homicida es del 14,5% en el primer período, mientras que baja al 8,5% en el segundo.

Estos actos se desarrollaban bajo una gran impunidad que llega a su clímax cuando los victimarios perpetrán las torturas y las ejecuciones en público, a menudo frente a los familiares de la víctima, con el fin de amedrentar y aterrorizar a su grupo familiar o social.

Después de la muerte se daban abusos y desfiguraciones del propio cadáver que quedaba visible en un lugar público, un arbusto o una carretera para incrementar el terror. Los cuerpos eran arrojados en lugares cercanos al lugar del asesinato, no lejos del área de actuación del grupo armado

o bien en los conocidos como "botaderos" de cadáveres adonde los familiares acudían a identificarlos.

Como puede observarse, estas prácticas se alejan del tipo normal de desaparición forzada del cono Sur, con ocultamiento del hecho e intención expresa de crear incertidumbre sobre el destino final de la víctima, a pesar de que la no identificación del cadáver haga que la ejecución quede clasificada como desaparición. Más bien en El Salvador, los testimonios muestran que no es el hecho lo que se suele ocultar sino que, por el contrario, se publicita para incrementar el terror. Lo único que se pretende esconder es, y no siempre, la identidad de los autores concretos del crimen, arrojando el cadáver en un sitio ligeramente distante del lugar del homicidio. Prácticamente en la totalidad de los casos los familiares están convencidos de la muerte de la persona, especialmente cuando era apresada en el campo durante este período por escuadroneros, guardias o defensas civiles.

El mínimo consuelo para huérfanos y viudas de enterrar a las víctimas, no era siempre concedido y, en el extremo de la crueldad, los autores llegaban a veces a vigilar el cadáver para que, bajo amenaza de muerte, éste no fuera recuperado oportunamente. Esta imagen constituye una de las más poderosas y significativas de este duro período. En estos casos, las denuncias relatan cómo las familias solían acudir al juez que no siempre podía o quería facilitar el permiso para la inhumación.

A partir de 1983, comenzando el segundo período, se da una mejora relativa de la situación de los derechos humanos. Todos los tipos de hechos denunciados descienden en número, pero además su composición relativa difiere respecto al primer período (Gráfico 14).

TIPO DE HECHO	PERIODO 1	PERIODO 2
HOMICIDIO	4437	1101
DESAPARICION	714	317
TORTURA	948	469
VIOLACION	215	55
LESIONES	78	92
SECUESTRO EXT.	12	12
OTROS HECHOS	6	0

Disminuye no sólo el número sino también la proporción de los homicidios, como consecuencia del gran descenso en las masacres y la violencia indiscriminada. Inversamente, aumenta el peso relativo de las desapariciones, las lesiones graves y, especialmente, las torturas. Esto se debe por un lado a la menor virulencia de los atropellos y, por otro a que, como ya se explicó, en un contexto menos dramático como el del segundo período el umbral de percepción de qué es un GHV se hace más amplio y la gente acude a denunciar también hechos relativamente menos graves.

La tortura toma una importancia sustantiva superior tal que, aunque los casos globales bajan entre los dos períodos, las instancias de tortura en exclusiva suben de 132 a 285. Este contraste se explica por la caída espectacular de las torturas que preceden a ejecuciones. Se trata pues en este segundo período de torturas propiamente dichas, con el fin de obtener información o confesión, en las que los cuerpos de seguridad, que son los encargados oficialmente de labores de inteligencia e información, recuperan el protagonismo con casi el 45% de los casos. De acuerdo a los testimonios, las torturas suelen terminar en la coacción a la víctima para que firme un papel en blanco en el que se escribirá a posteriori la supuesta confesión que servirá de base a una acusación judicial.

En este período aumenta por tanto la remisión final de las víctimas al sistema judicial y penal, después de los atropellos. Con todo, es en la fuente indirecta donde se podrá contemplar con mayor claridad el gran ascenso en el número de torturas. Esto se debe a que al denunciarse los hechos ante

las instituciones poco después de producirse, ellos no sufren en la fuente indirecta, el filtro de ser percibidos como relativamente menos graves.

El panorama surgido en este período es pues de una represión más selectiva y relativamente más suave, en la que ya es probable salir vivo después de haber sido torturado. En este contexto, los episodios ocurridos en las ciudades, donde se albergan numerosos centros de detención en los que pueden aplicarse torturas, subieron del 4 al 9% del total en este segundo período. En esta nueva situación, de perfil más urbano, San Salvador adquiere un papel más destacado. Así, de las denuncias habidas en este departamento de San Salvador, se acercan a la mitad (43%) las que corresponden a este segundo período, lo cual supone casi duplicar la tasa general de casos que pertenecen a este período (24,5%). Por el contrario, departamentos como San Vicente, donde las denuncias habían sido muy numerosas para el primer período, aparecen ahora relativamente menores con sólo un 10% del total de casos en este segundo período.

Los responsables más usualmente acusados de las violaciones a los derechos básicos varían entre los dos períodos (gráfico 15), fundamentalmente por la casi desaparición de las víctimas atribuidas a escuadrones a partir del 83 y por el fuerte descenso de los paramilitares.

Por su parte, el FMLN mantiene una tasa de responsabilidad bastante baja y equilibrada entre ambos períodos. En el primer período son más frecuentes los homicidios (138 contra 80) y en el segundo las desapariciones (78 contra 24 en el primero). Se reciben apenas acusaciones de tortura ni de violación sexual. También son muy escasas las imputaciones de lesiones y de secuestros extorsivos.

Los hechos imputados a la guerrilla, homicidios y desapariciones, acontecen más que nada en áreas de conflicto, fundamentalmente en Chalatenango (54%) y Morazán (9%), y reflejan la eliminación de individuos vistos como enemigos o de disidentes en las propias filas o en áreas controladas por sus fuerzas. La guerrilla llegó a alcanzar un alto grado de control sobre algunas zonas en las que constituía una instancia que regulaba de facto el orden y aplicaba castigos. En este contexto, se llegaba en ocasiones a ejecutar a algunas personas, fundamentalmente a aquellas acusadas de delación o colaboración con el enemigo, sea dentro de las propias filas ("traidores") o fuera de ellas ("orejas"). En estas ejecuciones las víctimas no contaban con las garantías de un debido proceso que les permitiera defenderse de las acusaciones. En algunos otros casos, la minoría, los homicidios imputados parecen reflejar la eliminación selectiva de individuos considerados como enemigos por su cargo o por su talante personal, al margen de acusaciones de colaboracionismo.



# PIRAMIDE DE EDAD DE LA POBLACION DE VICTIMAS

Víctimas de Fuente Directa

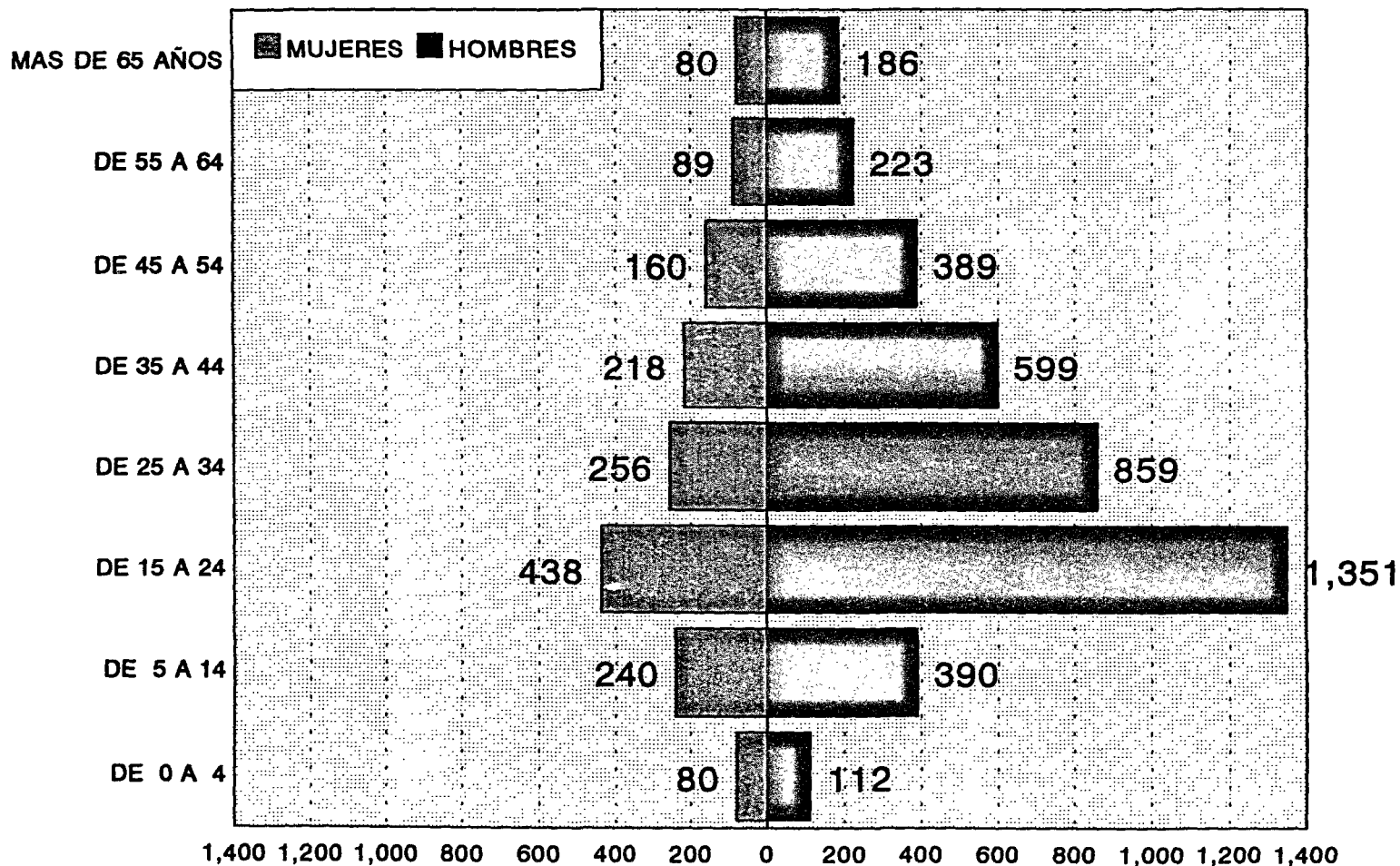
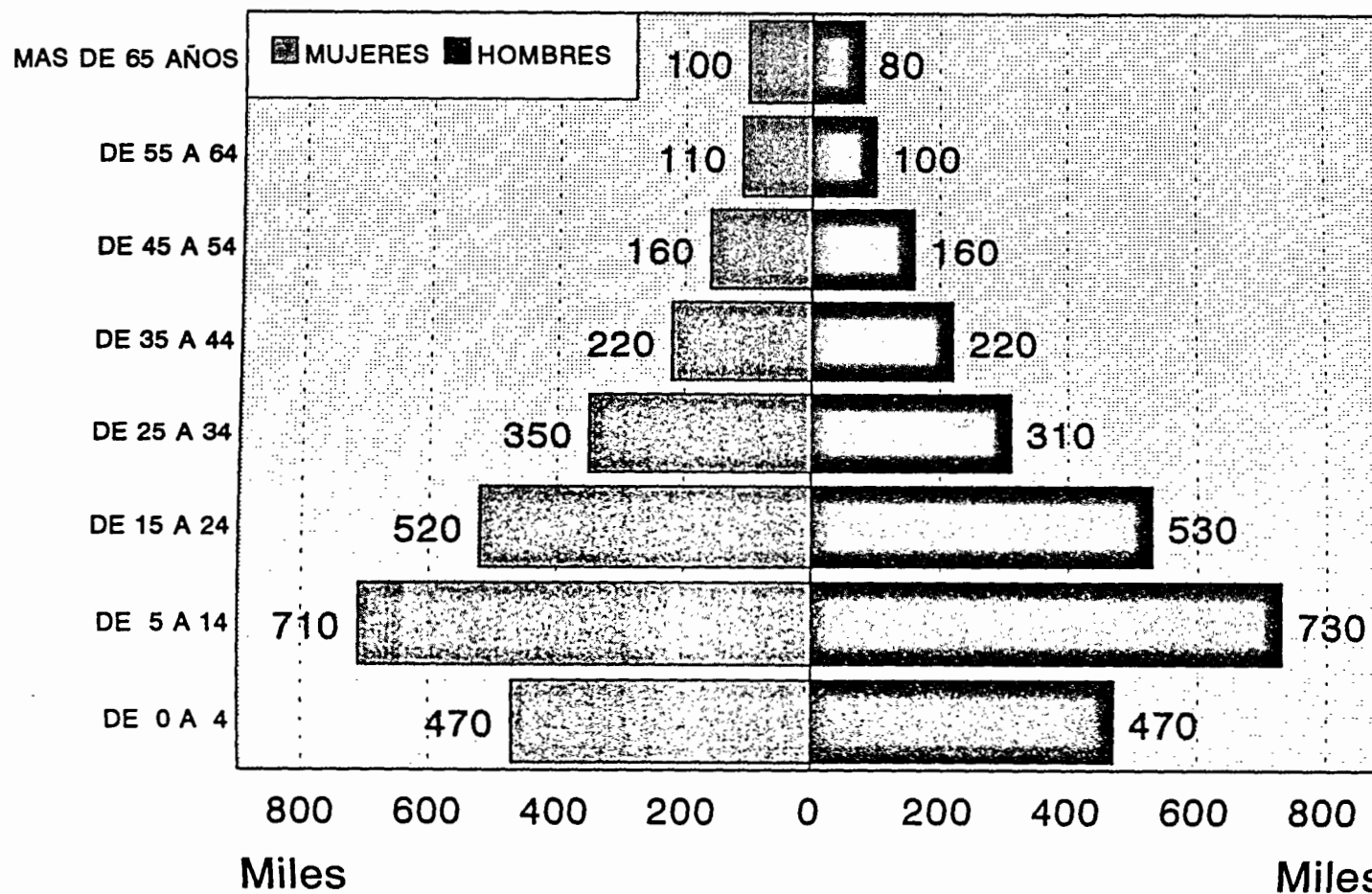


GRAFICO 1

# PIRAMIDE DE EDAD DE LA POBLACION DE EL SALVADOR

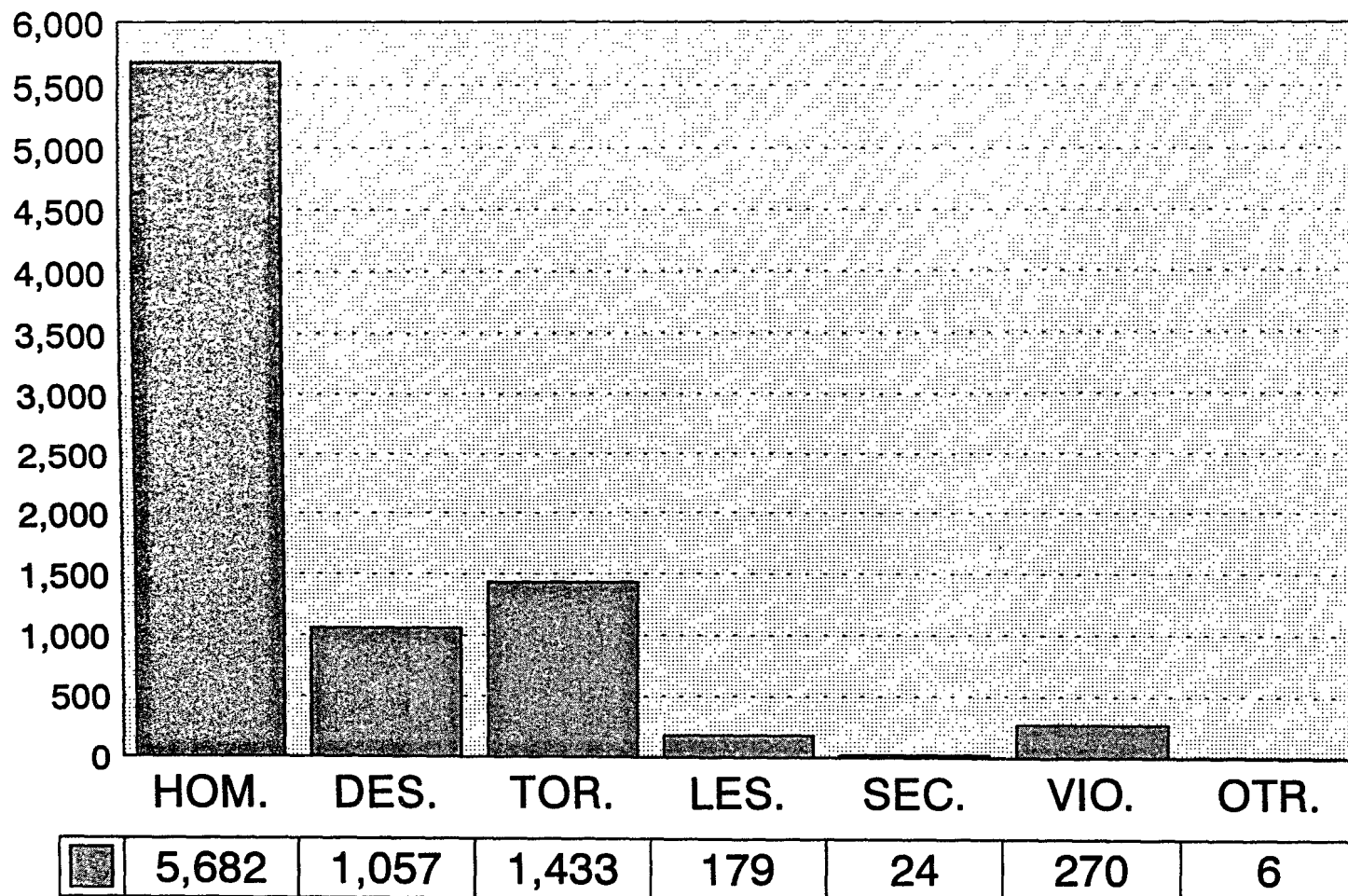
Número de personas por sexo y grupo de edad





# NUMERO DE CASOS QUE INCLUYEN CADA TIPO DE HECHO FUENTE DIRECTA

## GRAFICO 3



HOM:HOMICIDIO DES:DESPARICION TOR:TORTURA LES:LESIONES SEC:SECUESTRO VIO:VIOLACION OTR:OTROS

# NUMERO DE CASOS POR DEPARTAMENTO

## FUENTE DIRECTA

---

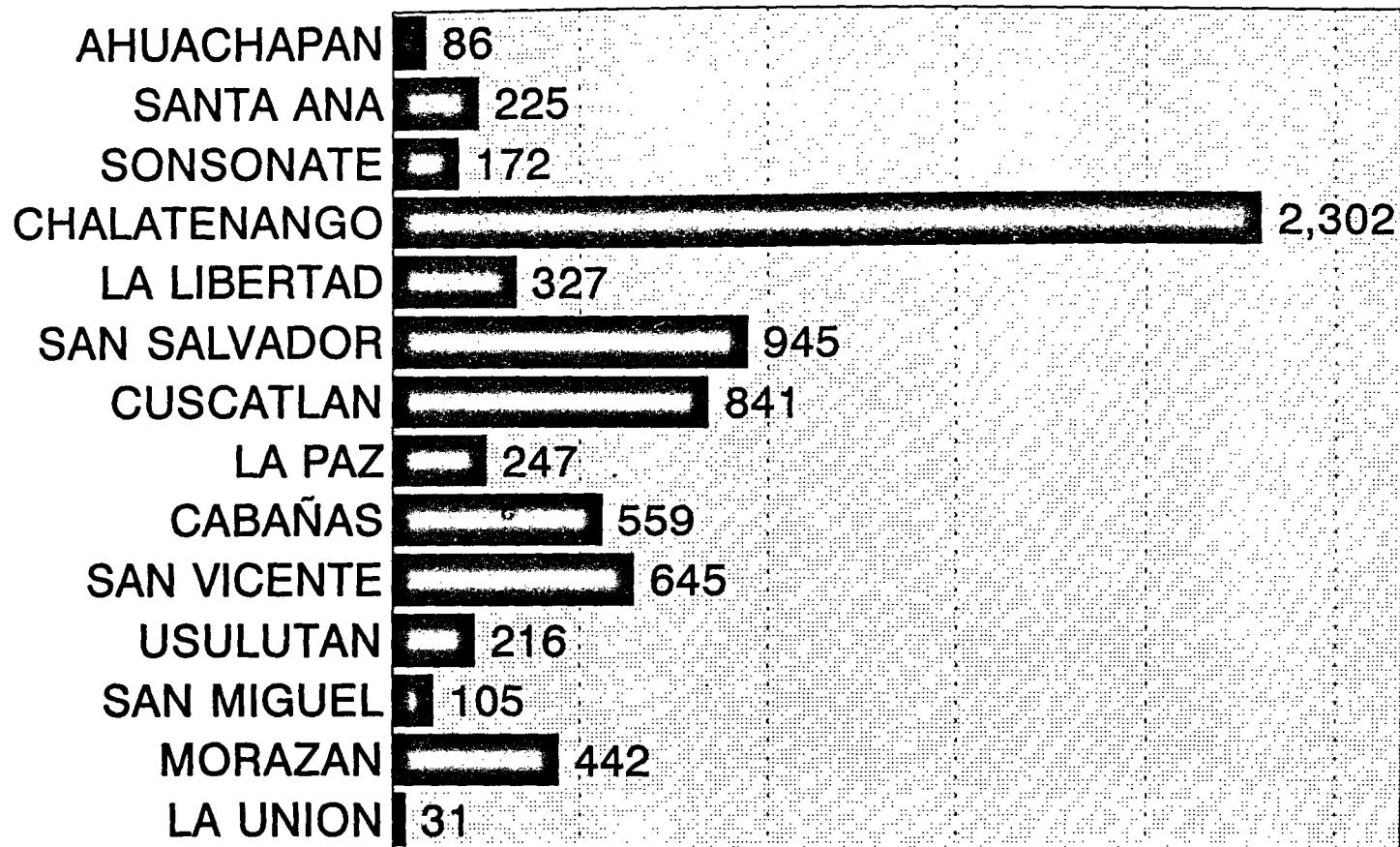


GRAFICO 4

0 500 1,000 1,500 2,000 2,500

# EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS FUENTE DIRECTA

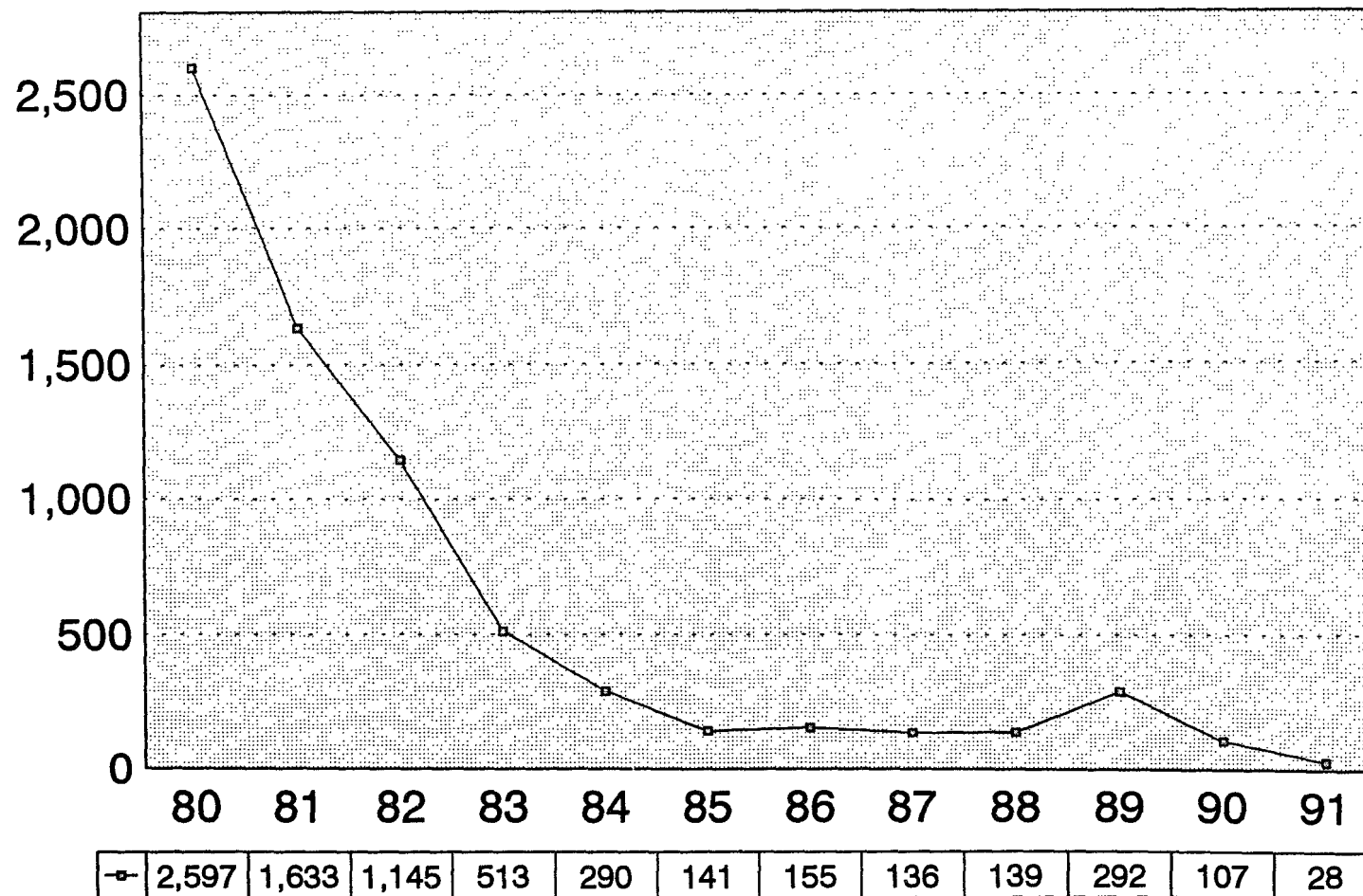
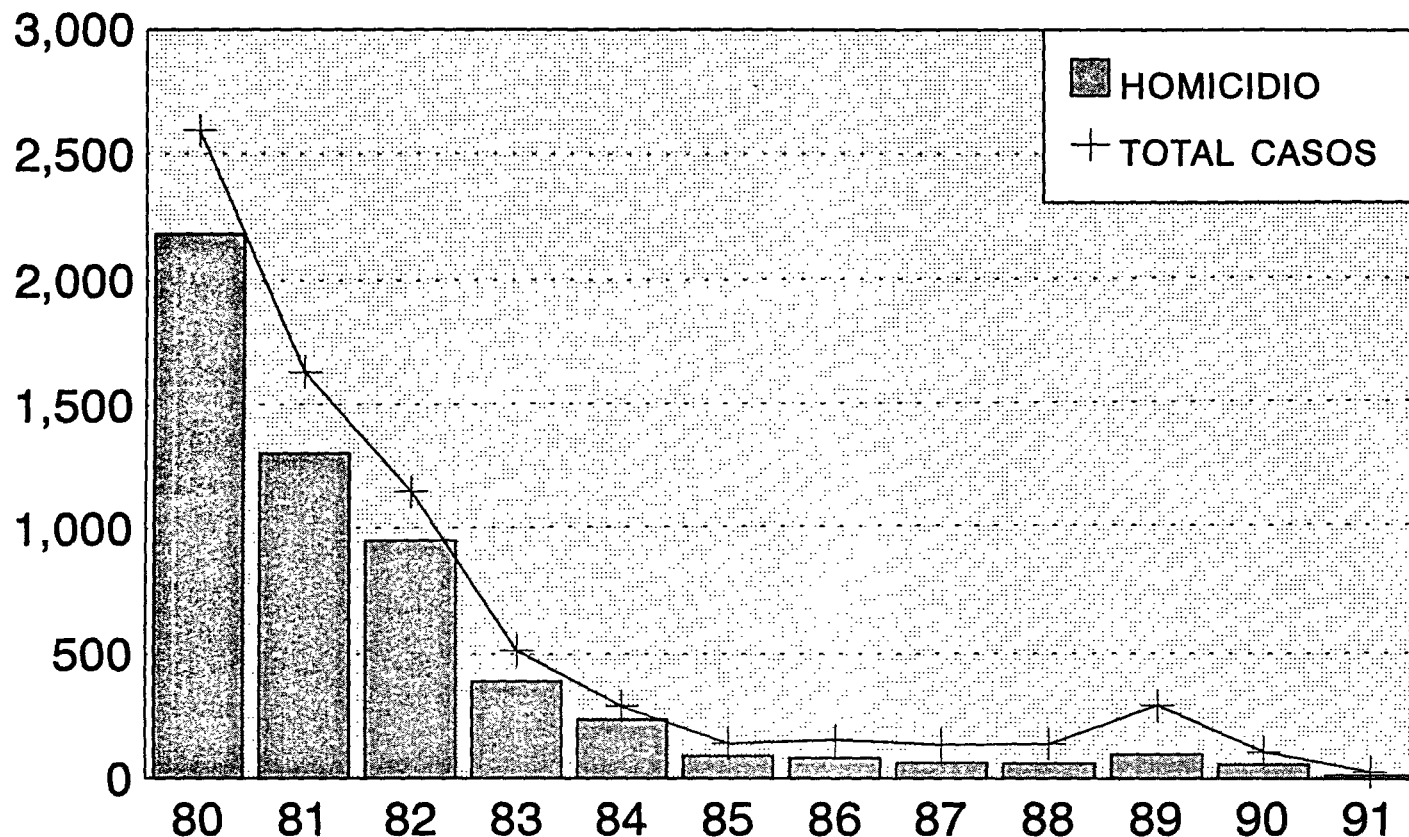


GRAFICO 5

Para 1991 se considera sólo hasta Julio

# NUMERO DE HOMICIDIOS DENUNCIADOS POR AÑO

## FUENTE DIRECTA

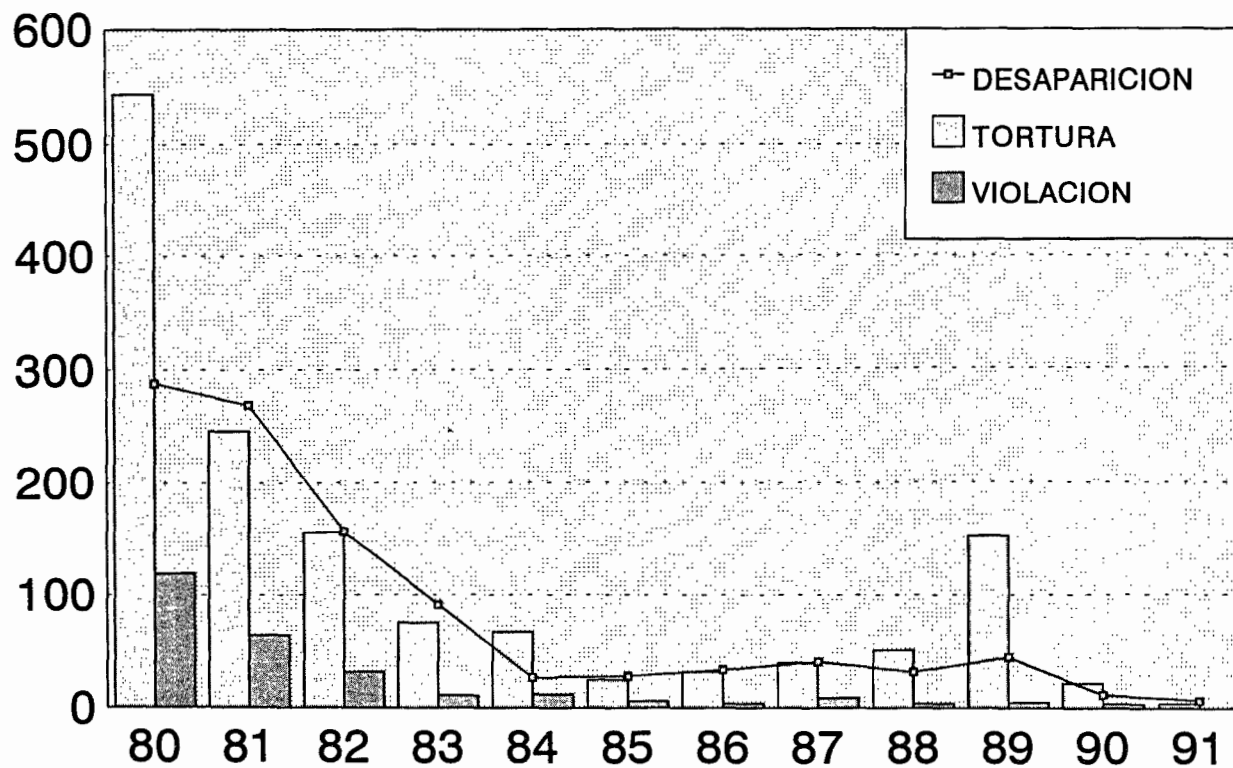


HOMICIDIO	2,184	1,301	950	391	237	92	84	64	62	98	58	15
TOTAL CASOS	2,597	1,633	1,145	513	290	141	155	136	139	292	107	28

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

**GRAFICO 6**

# NUMERO DE DESAPARICIONES, TORTURAS Y VIOLACIONES POR AÑO FUENTE DIRECTA



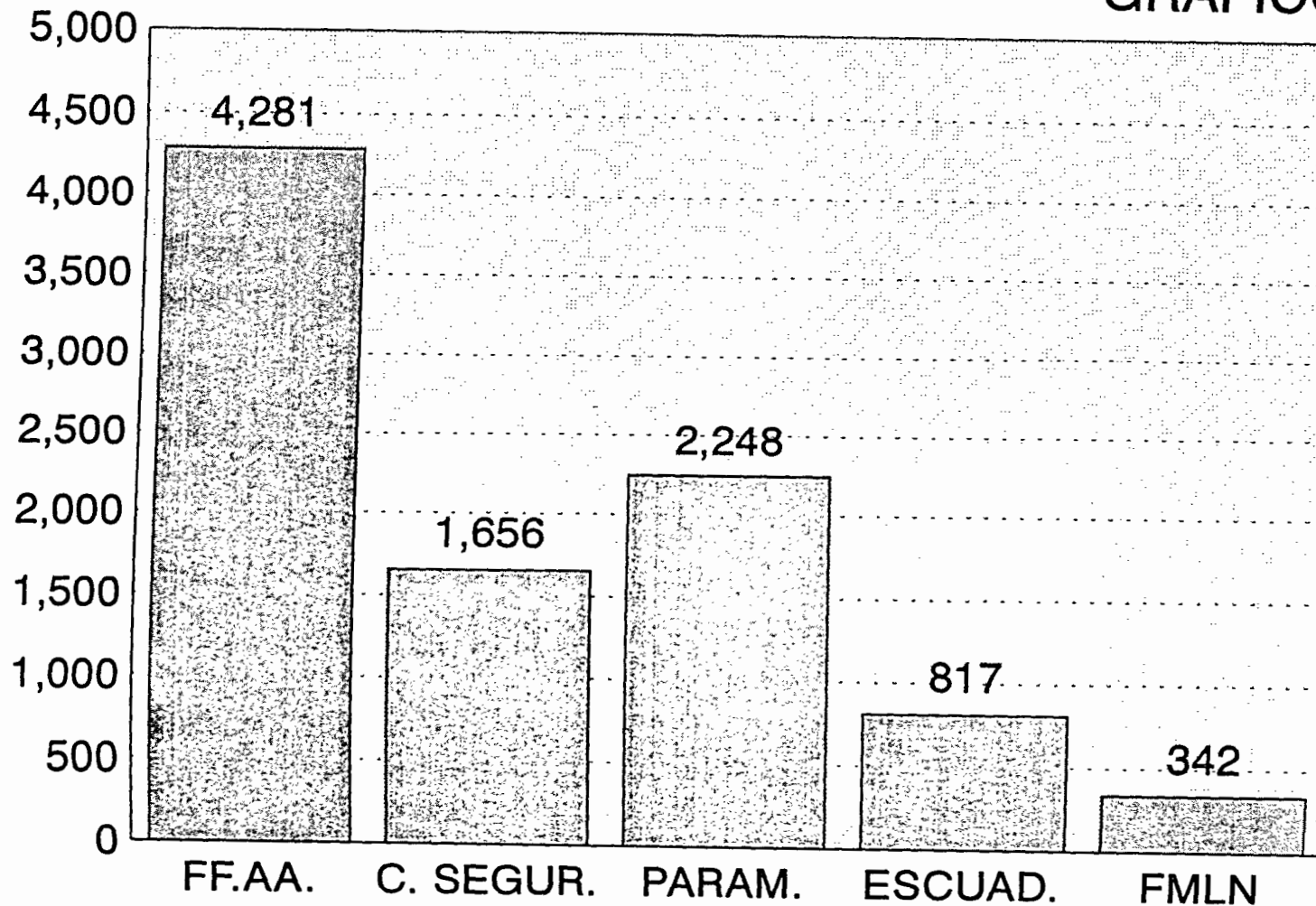
DESAPARICION	288	269	156	91	27	28	34	41	32	45	12	7
TORTURA	544	246	155	75	67	25	32	40	51	152	22	4
VIOLACION	119	64	32	11	12	6	4	9	4	5	4	0

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

**GRAFICO 7**

# NUMERO DE CASOS EN QUE ES RESPONSABILIZADA CADA FUERZA FUENTE DIRECTA

## GRAFICO 8

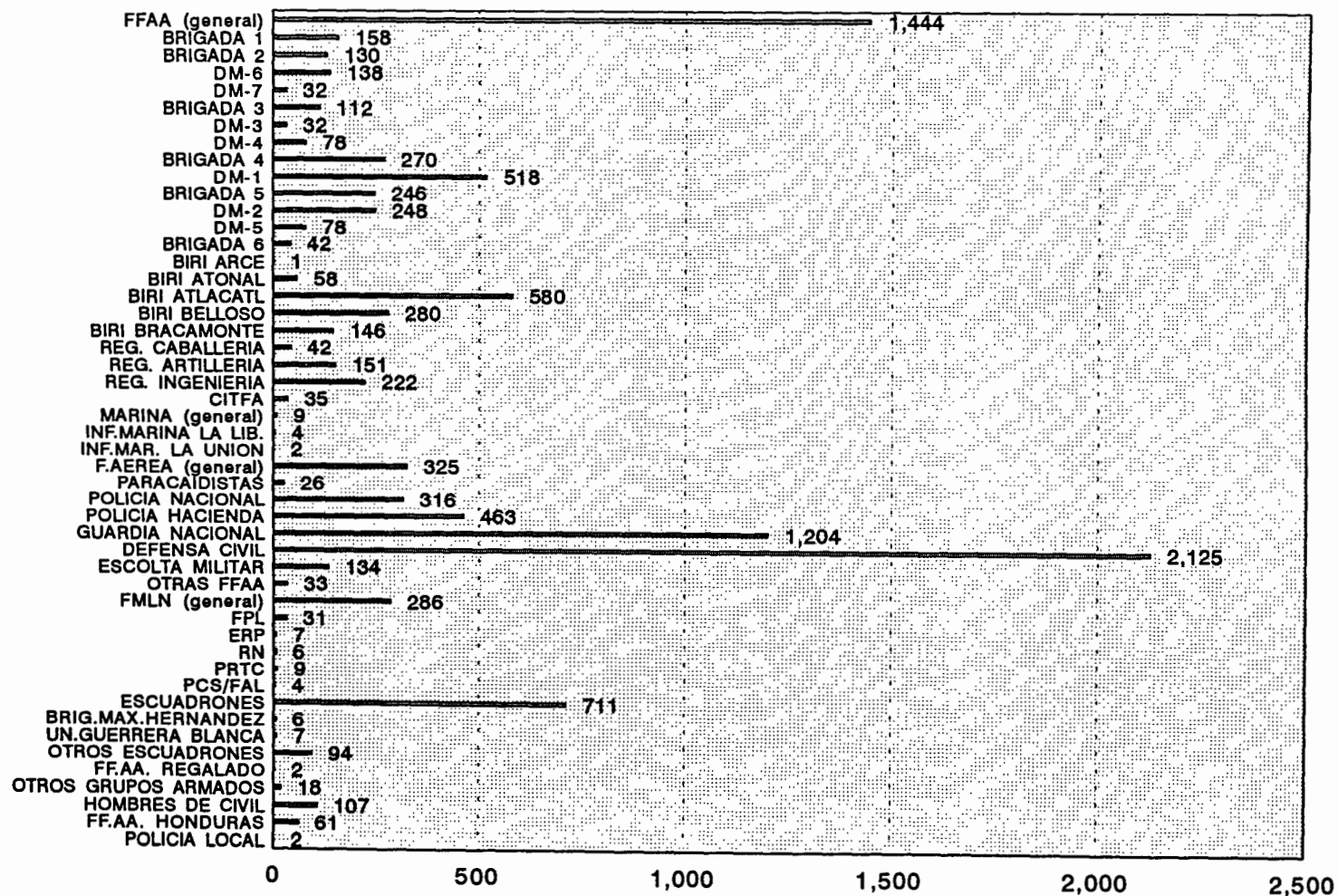


FFAA:Fuerza Armada C.SEGUR.:Cuerpos Seguridad PARAM: paramilitar ESCUAD: Escuadrones

# NUMERO DE CASOS POR UNIDAD MILITAR RESPONSABILIZADA

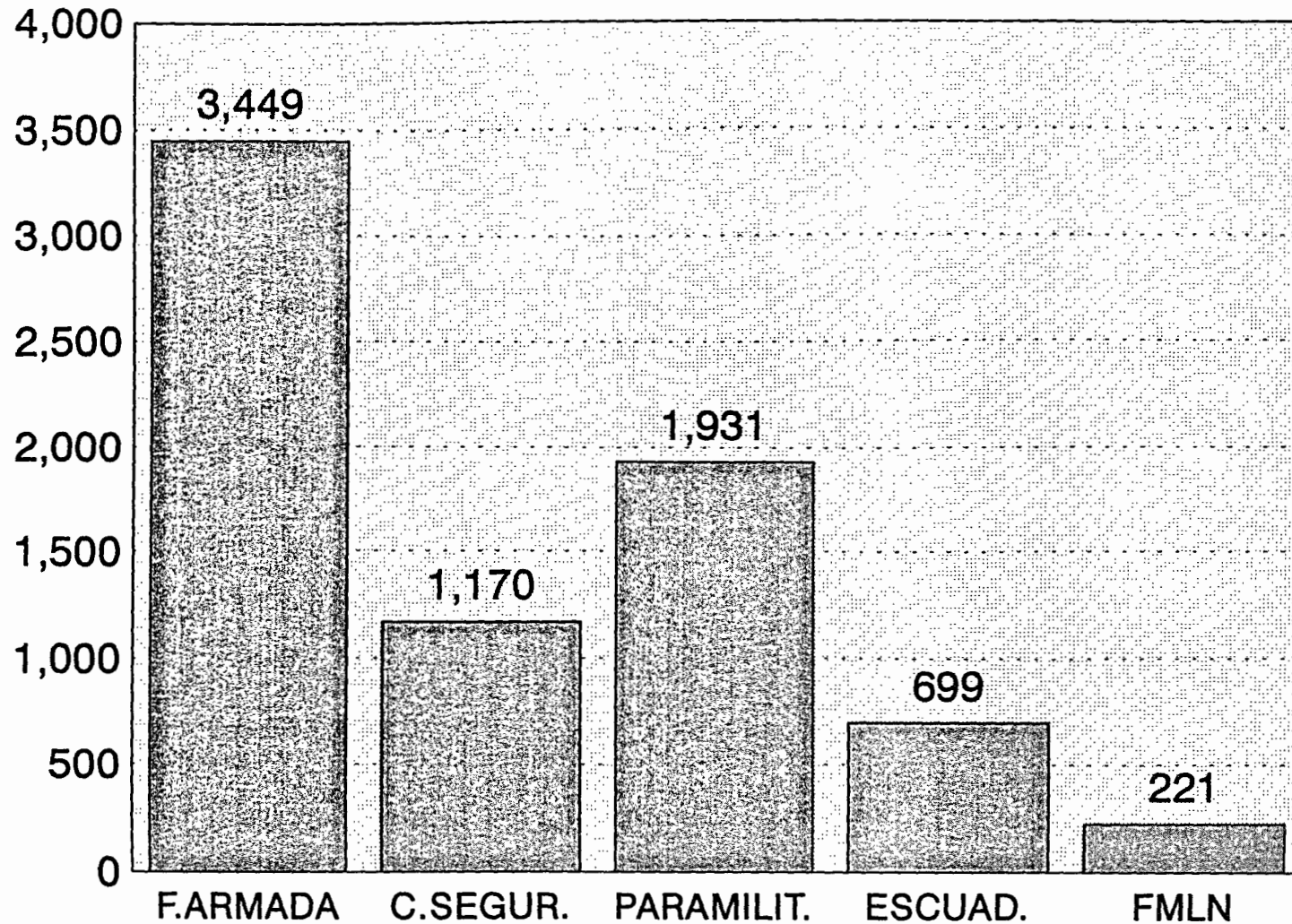
## FUENTE DIRECTA

### GRAFICO 9



# NUMERO DE HOMICIDIOS POR FUERZA RESPONSABLE

GRAFICO 10



F.ARMADA:Fuerza Armada. C.SEGUR.:Cuerpos Seguridad. Paramilit.:Paramilitares. Escuad:Escuadrones.

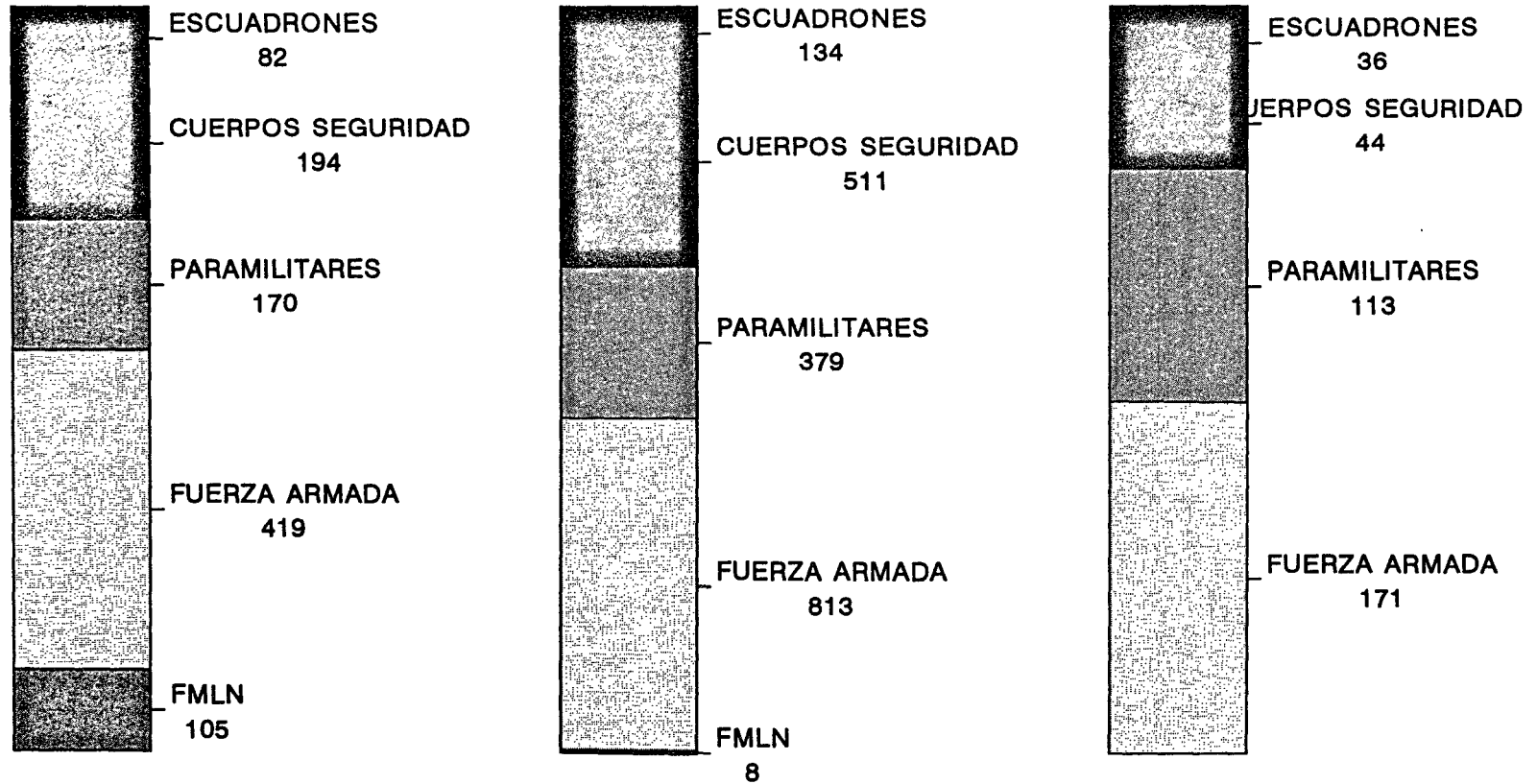


# TIPOS DE HECHOS POR FUERZA RESPONSABILIZADA

## FUENTE DIRECTA

---

GRAFICO 11



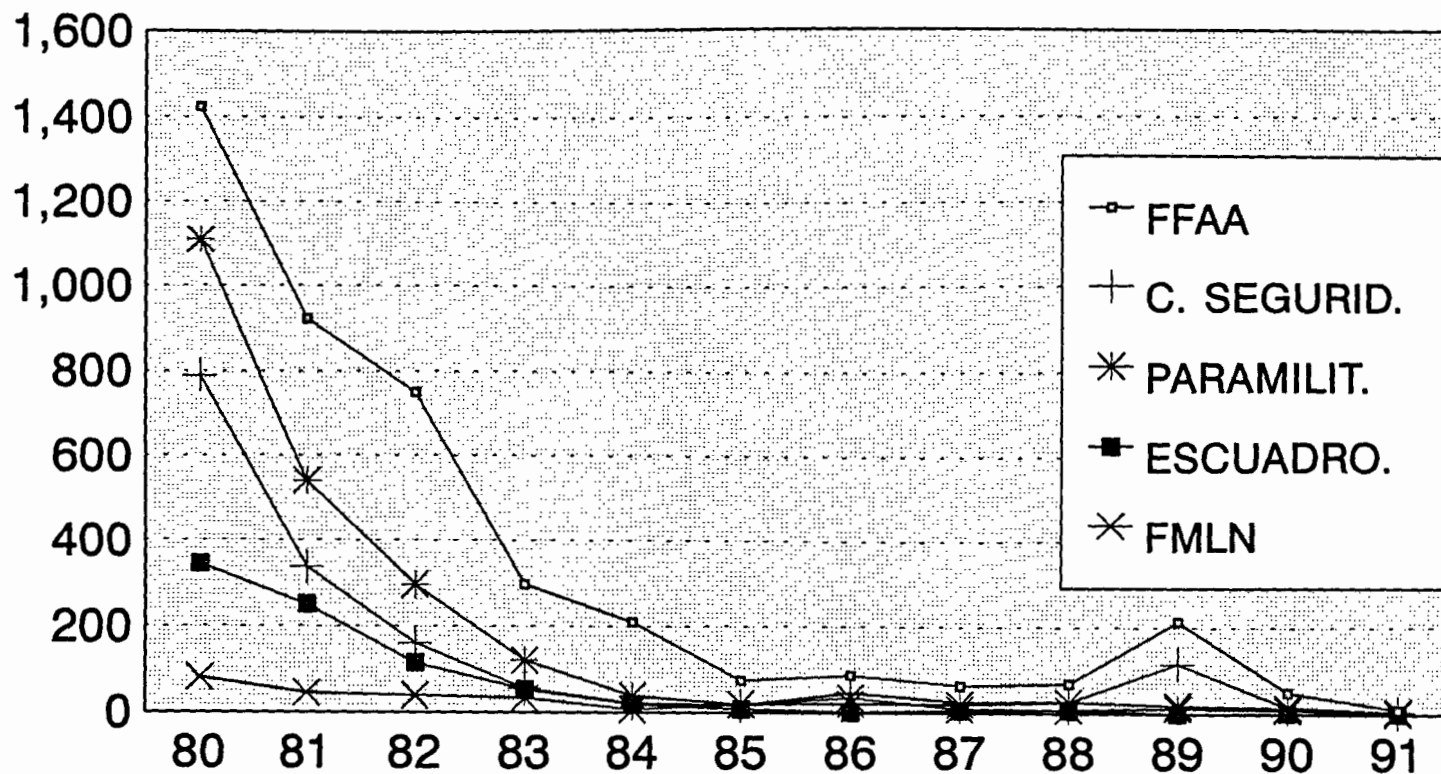
DESAPARICIONES

TORTURAS

VIOLACIONES

# NUMERO CASOS EN QUE SE IMPLICA A CADA FUERZA MILITAR, POR AÑO FUENTE DIRECTA

GRAFICO 12



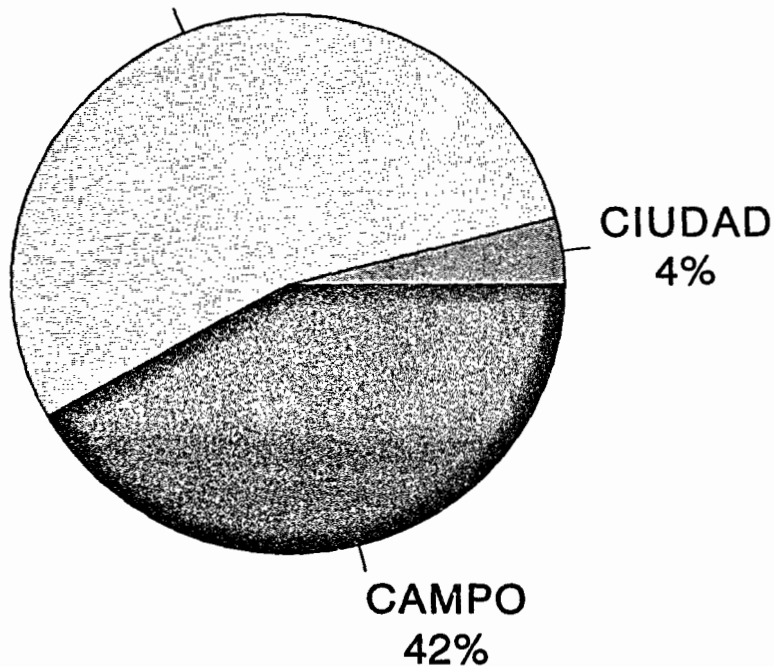
FFAA	1,424	922	750	298	210	75	87	64	69	214	50	11
C. SEGURID.	789	338	161	55	22	17	46	25	26	116	16	5
PARAMILIT.	1,109	541	297	121	38	19	35	9	8	13	10	2
ESCUADRO.	345	251	115	53	20	8	1	5	7	0	2	1
FMLN	81	45	39	33	7	20	21	20	26	19	15	6

PROPORCION DE CASOS SEGUN EL TIPO DE HABITAT Y EL PERIODO  
FUENTE DIRECTA

---

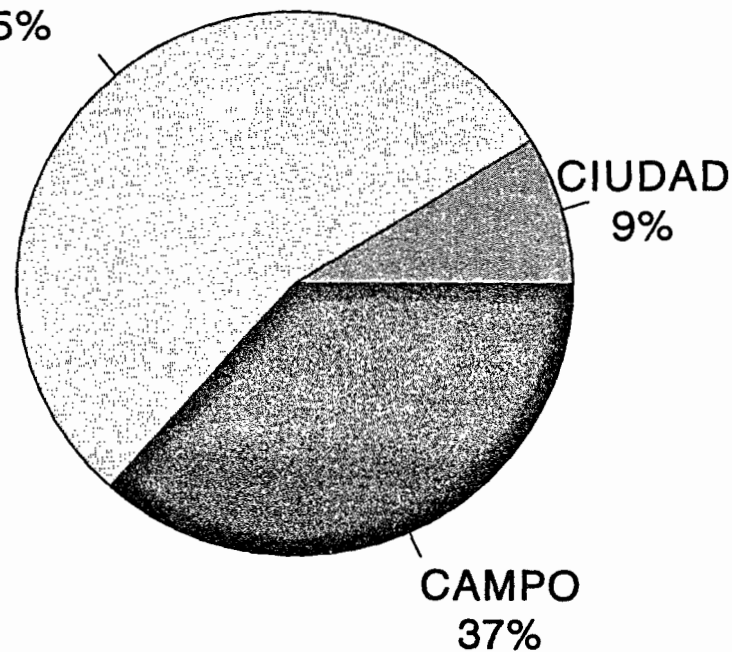
GRAFICO 13

PUEBLO  
54%



PRIMER PERIODO 80-82

PUEBLO  
55%

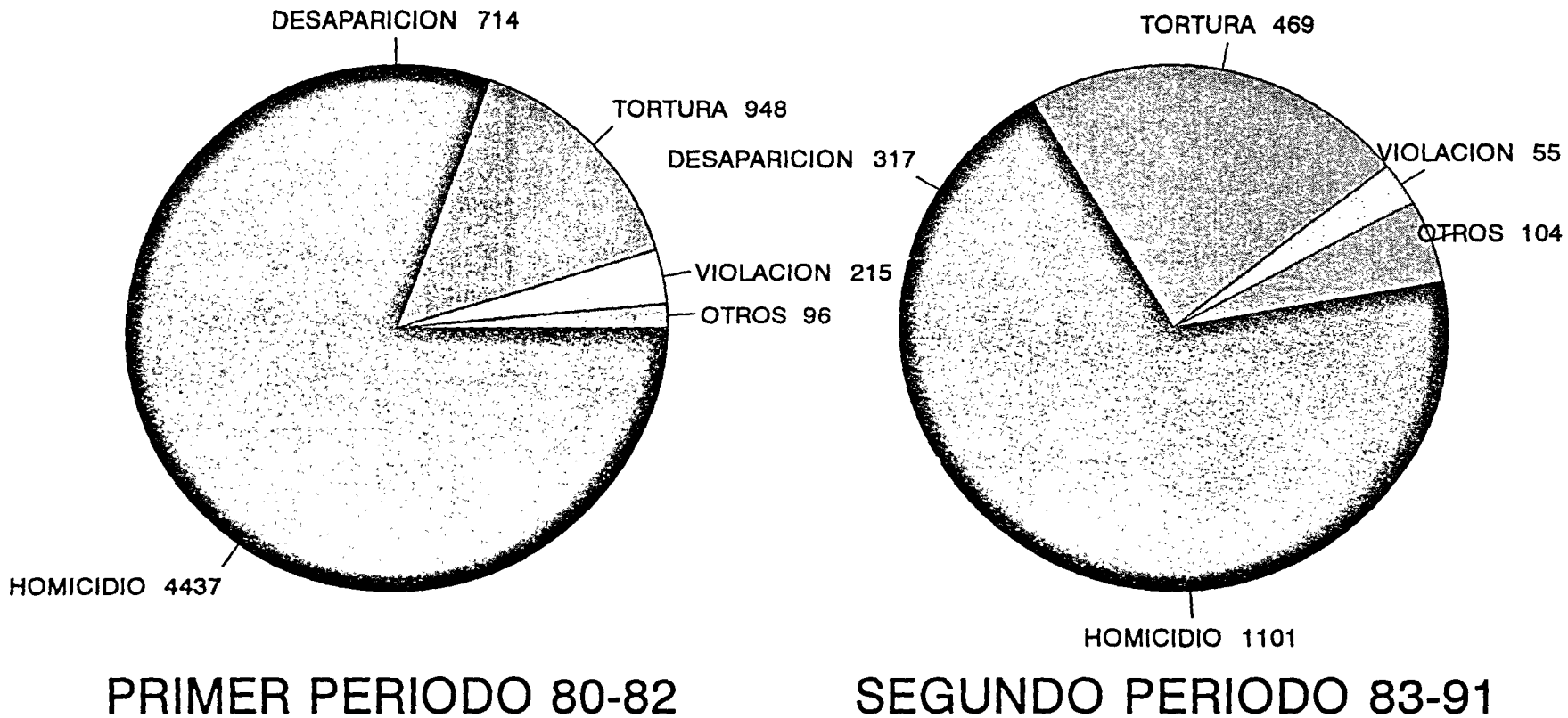


SEGUNDO PERIODO 83-91

# TIPOS DE HECHO POR PERIODO

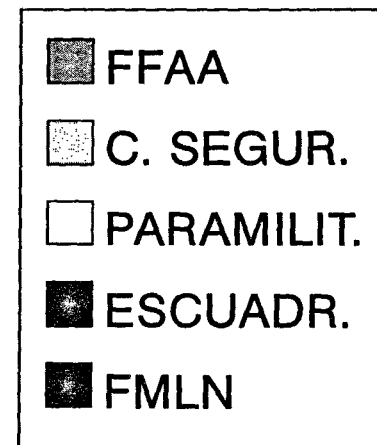
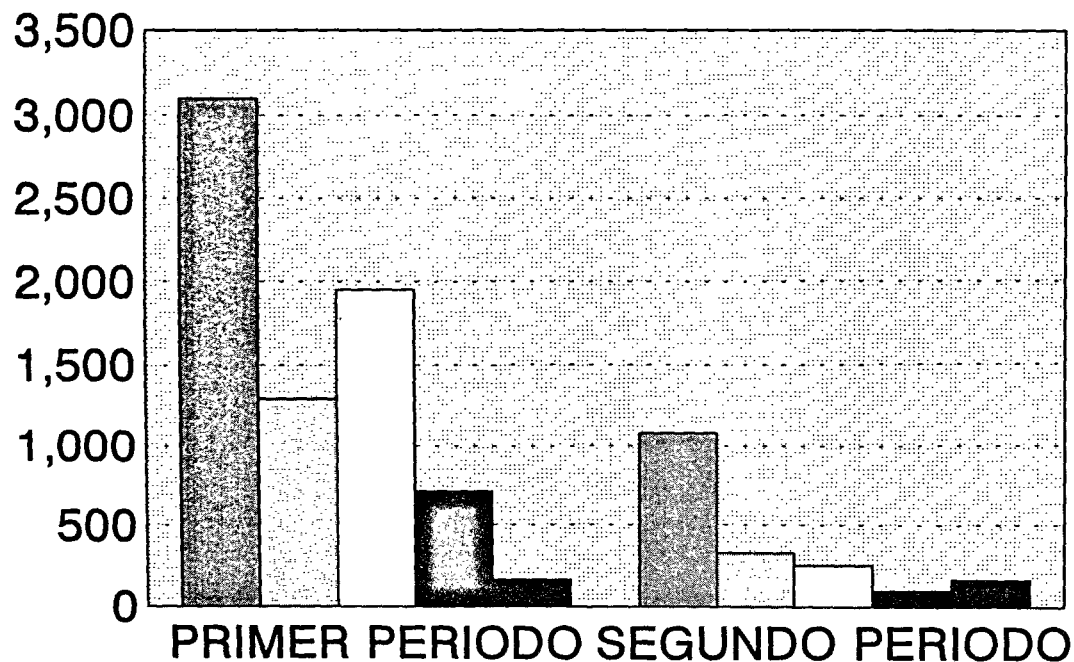
## FUENTE DIRECTA

GRAFICO 14



La categoría "Otros" incluye, en este caso, Lesiones y Secuestros.

# RESPONSABILIDAD IMPUTADA A CADA FUERZA POR PERIODO FUENTE DIRECTA



FFAA	3,099	1,078
C. SEGUR.	1,291	328
PARAMILIT.	1,949	255
ESCUADR.	711	97
FMLN	165	167

GRAFICO 15



# FUENTE INDIRECTA

## I. INTRODUCCION

Se denomina fuente indirecta a los casos que llegaron a través de organismos, instituciones así como aquellos que fueron remitidos por particulares, sin hacerse presentes ante la Comisión. Los que proceden de instituciones constituyen prácticamente totalidad de los casos.

La Comisión recibió más de 23,000 denuncias sobre casos de graves hechos de violencia contra individuos que, una vez cruzados para detectar aquellos que aparecían en varias fuentes, conformaron un total de 18,462 casos que incluían un total de 18,455 víctimas<sup>1</sup>. Se analizaron sólo los que contenían, además de la información mínima al menos un testimonio. Estos constituyen un total de 13,569 casos que corresponden a 13,562 víctimas<sup>2</sup>.

En general, el análisis de la fuente indirecta es forzosamente más limitado que el de la fuente directa, puesto que la información que se codificó y registró fue más reducida que en esta última. Esto se debió sobretudo a la gran cantidad de casos recibidos y al reducido tiempo disponible, así como al hecho de que no todas las instituciones presentaban los mismos datos ni de la misma forma. Esto último hizo difícil un tratamiento común y único de algunos aspectos que, en la fuente primaria, sí habían sido codificados por la propia Comisión de manera homogénea.

A medida que se expongan los resultados obtenidos se irán comparando con los de la fuente directa, en los casos en que ello sea posible, dado que se cuenta con información paralela para ambos tipos de fuente. Quedarán, sin embargo, aspectos que fueron tratados en la fuente directa y que en esta ocasión permanecerán sin abordar por falta de información elaborada.

## II. PERFIL DE LAS VICTIMAS

El 24,2% de las víctimas son mujeres y el 75,1% restante hombres. Es decir que, al igual que en la fuente directa, de cada cuatro personas que sufren un grave hecho de violencia aproximadamente tres son de *sexo masculino*. Como se explicó, la mayor tasa de afectación masculina responde a una mayor participación de los hombres en actividades militares y políticas, estando así más expuestos a la violencia política.

La población es bastante *joven* con una media de 28,6 años, y la mitad del total por debajo de los 25 años. La existencia de un porcentaje significativo de víctimas infantiles, con un 11,9% de menores de 15 años, respalda la idea de una cierta indiscriminación en la violencia.

El perfil típico de víctima es el de un hombre joven, entre 15 y 35 años. Este colectivo supone el 48% del total de víctimas.

La *estructura ocupacional* refleja una composición donde predominan las personas de clase media y baja, con un fuerte componente campesino. Un 40% del total son jornaleros o trabajan su pequeña propiedad. Luego, un 11% son obreros, asimismo, hay una proporción equivalente de mujeres dedicadas al trabajo doméstico (8%) y estudiantes (11%).

La composición socio-demográfica por sexo y edad es muy similar en las fuentes directa e indirecta. Sin embargo, la distribución ocupacional nos muestra una población menos rural en la fuente indirecta (40% de jornaleros, contra 57,7% en la directa). Paralelamente, la proporción de obreros asciende de 2,6% en los casos directamente testimoniados a la Comisión a más de 11% en

---

<sup>1</sup> La diferencia entre estas dos cifras responde a que una misma víctima se envuelta a veces en más de un caso. En la fuente indirecta, es muy difícil asegurar que dos casos sucedidos a personas del mismo nombre correspondan en realidad a la misma víctima, puesto que los casos llegan registrados de forma independiente. En la fuente directa, sin embargo, el denunciante a menudo relataba una historia completa de la víctima que incluía varios episodios.

<sup>2</sup> Del resto de las víctimas, sobre las que la Comisión no recibió testimonios y que por tanto no entran en el análisis, se presentará un listado aparte en un anexo independiente.

los entregados por instituciones. La proporción de estudiantes sube también de un 7 a un 11%, e igualmente, se incrementa el peso de otras categorías menores. Estas cifras reflejan, pese a que la fuente indirecta no cuenta con una variable referida explícitamente al tipo de hábitat en que suceden los hechos, que el universo de víctimas documentadas por otras instituciones es claramente más urbano que el de las víctimas denunciadas directamente ante la Comisión.

Esto se enlaza con lo expuesto respecto a las gestiones realizadas previamente por las víctimas que testimoniaron ante la Comisión. Allí se comprobó que era más probable que un hecho fuera denunciado ante alguna institución si ocurría en la ciudad, que si sucedía en el campo. De la misma forma, los casos denunciados ante instituciones muestran ahora una mayor proporción de víctimas urbanas. En definitiva se observa una vez más, el desamparo del mundo rural en cuanto a su capacidad de protección, ante los atropellos a los derechos fundamentales.

La otra conclusión que puede extraerse es que, muchas personas y organismos hicieron un esfuerzo excepcional para que las víctimas procedentes de pueblecitos y cantones vinieran a testificar ante la Comisión de la Verdad, mejorando de este modo su representatividad en relación al conjunto de denuncias recogidas por otras instituciones. Este esfuerzo también fue facilitado por el clima posbélico en el que se recogieron los testimonios.

### III. TIPOS DE HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA

Los tipos de hechos considerados son los siete que ya se enunciaron en un principio: homicidio, desaparición, tortura y malos tratos, lesiones graves, secuestro extorsivo, violación, y otros hechos graves.

Las cifras de casos en que están presentes cada uno de estos tipos aparecen en el siguiente cuadro y pueden apreciarse también en el gráfico 1. Se incluyen también los datos de fuente directa para facilitar la comparación.

TIPO DE HECHO	TIPO DE FUENTE			
	INDIRECTA		DIRECTA	
	N. CASOS	% TOTAL	N. CASOS	% TOTAL
HOMICIDIO	7388	54,4%	5682	77,2%
DESAPARICION	3880	28,6%	1057	14,4%
TORTURA	3514	25,9%	1435	19,5%
LESIONES GRAVES	246	1,8%	179	2,4%
SECUESTRO EXTORSIVO	29	0,2%	24	0,3%
VIOLACION	180	1,3%	270	3,7%
OTROS HECHOS GRAVES	2	0,0%	6	0,1%

El tipo de hecho más denunciado continúa siendo el homicidio, en el que se concentran más de la mitad de los casos.

En segundo lugar figuran las desapariciones, que están presentes en casi un tercio de los casos y a continuación, las torturas y los malos tratos con una cifra cercana.



Las lesiones graves y las violaciones sexuales cuentan con una tasa baja, inferior en ambos casos al 2% del total de los episodios denunciados.

El secuestro extorsivo, así como la categoría de "otros" tienen una muy escasa presencia en el conjunto de las denuncias. De nuevo, los seis tipos de hechos considerados parecen definir bien el tipo de GHV que se pretende incluir, de modo que no hay necesidad de recurrir con frecuencia a la categoría marginal de "otros".

Teniendo en cuenta tanto la fuente directa como la indirecta, quedan patentes varias conclusiones.

Los GHV denunciados se dirigen fundamentalmente contra el derecho a la vida. Dentro de este contexto, el predominio del *homicidio* es menos acusado en la fuente indirecta y abre paso a un ascenso de la *desaparición*. Este cambio es explicable porque responde al propósito del declarante en cada una de las dos situaciones.

Como se detalló a propósito de la fuente directa, la desaparición representa la violación a los derechos básicos que más gestiones ante instituciones provoca. Quién denuncia una desaparición y para ello acude a las instituciones de derechos humanos, más que castigar al culpable, sobretodo busca información. Usualmente, el castigo al responsable, es percibido como improbable, dado el grado de impunidad y escaso crédito de las instituciones judiciales. Esto ocurrió en El Salvador con mayor fuerza al inicio de la década de los ochenta.

Ante la desaparición de un familiar, el testimoniante acude por ejemplo a un organismo internacional como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o ante una organización no gubernamental(ONG) de Derechos Humanos para intentar encontrarlo. Si luego la persona en calidad de desaparecida es liberada o aparece el cadáver, es posible que el testimoniante no vuelva a la institución para relatar el desenlace, puesto que ya no tiene información que recabar. Así, el hecho podría quedar registrado en la institución sólo como desaparición, mientras que a la Comisión de la Verdad podría llegar como homicidio o no llegar.

Con un sistema de seguridad pública de escasa sofisticación y con amplios márgenes de arbitrariedad, los testimonios reflejan que las capturas de personas con frecuencia no eran comunicadas a los familiares, ni los sujetos capturados fueron tampoco puestos a disposición de un juez, independientemente de los motivos o de la legalidad de la captura.

De esta forma, cualquier captura podía desembocar en una desaparición, incluso en los casos en los que la intención expresa de los captores no fuera el ocultamiento de su acción. A menudo, la familia tras indagar -con ayuda o no de instituciones especializadas- logra averiguar que cuerpo de seguridad es el que tiene prisionera a la víctima y así da con su paradero. De otro lado, en los casos que -tras las averiguaciones de la familia- el cuerpo de seguridad admite tener en su poder a la persona, se incluyen como desaparición sólo si ha habido un lapso suficiente entre el momento de la captura y el del descubrimiento. Indudablemente estos últimos casos tienen un tenor muy distinto a aquellos otros, donde la intención del captor era encubrir la propia captura y mantener a la víctima en un lugar ignorado. En definitiva, son la propia arbitrariedad y falta de garantías procesales del sistema de seguridad pública las que provocan la existencia de múltiples desapariciones temporales.

Por otra parte, mientras las denuncias ante organismos de derechos humanos se producen normalmente poco después de los hechos, especialmente si se trata de búsqueda de información en casos de desaparición, la denuncia ante la Comisión de la Verdad se produce, casi siempre mucho después de los hechos y, mayoritariamente, con el fin de aportar al esclarecimiento del pasado. Es así que son muchos menos los casos en que el testimoniante hace la denuncia buscando información sobre la víctima.

La existencia del umbral de gravedad mínima en la percepción social sobre qué es un hecho grave de violencia, al que ya se hizo referencia, hace que la probabilidad de denuncia de una desaparición ante la Comisión sea mucho menor si la víctima fue liberada que si terminó en ejecución. Esto es especialmente cierto en la primera época de grandes violaciones masivas. Por

tanto, se puede inferir que muchas desapariciones que terminaron en liberación es probable que no hayan llegado directamente a la Comisión, pero sí a organismos de derechos humanos.

Todas las consideraciones expuestas ayudan a comprender por qué se registran casi 4 veces más desapariciones en las fuentes institucionales en comparación con la fuente directa y, del mismo modo, por qué la proporción de casos que terminan en homicidio es mucho más alta en esta última.

Las *torturas* constituyen de manera muy notoria, un fenómeno bastante amplio en la fuente secundaria. Aquí puede suceder un fenómeno parecido, pero en menor escala, a lo descrito a propósito de la desaparición.

La motivación para denunciar un caso de tortura ante una institución es mayor si la captura continúa y por tanto el peligro de tortura permanece abierto. Esto no ocurriría en las denuncias ante la Comisión, donde el episodio ya habría terminado. A esto hay que añadir que la noción del umbral mínimo de lo que se percibe como un GHV, tendería a reducir el número de casos testimoniados directamente a la Comisión.

La existencia de más de 2,000 casos de torturas y malos tratos registrados por las instituciones de derechos humanos corrobora la existencia de una práctica sistemática y de amplia difusión, que estaba subrepresentada en la fuente directa porque un "simple" episodio de malos tratos no es percibido socialmente en muchos casos, o recordado en otros, como suficientemente grave como para ser denunciado como un GHV.

La conjunción de los dos tipos de fuente, directa e indirecta, confirma la disminución en la tasa de denuncias de *lesiones graves* y de *violaciones* y asimismo, muestra que el *secuestro extorsivo*, entendido como un fenómeno relativo a los derechos humanos o al derecho humanitario, fue bastante esporádico.

Las *sucesiones o patrones de hechos sucesivos* más usuales son los siguientes.

SECUENCIA DE HECHOS	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Homicidio	6166	46,2 %
Desaparición	3441	25,8 %
Tortura	2208	16,5 %
Tortura y Homicidio	913	6,8 %
Tortura y Desaparición	257	1,9 %
Desaparición y Homicid.	134	1,0 %
Violac., Tort., y Homic.	72	0,5 %
Tortura, Desap. y Homic.	43	0,3 %
Violación y Homicidio	57	0,4 %
Violación	28	0,2 %
Violación y Tortura	18	0,1 %
Viol. Tort. Desap. y Hom.	2	0,0 %
Violación y Desaparic.	1	0,0 %
Violac., Tortu. y Desap.	1	0,0 %
Violac., Desap. y Homic.	1	0,0 %
Sin Clasificar	227	1,5 %
<b>Total</b>	<b>13569</b>	<b>100,0 %</b>

Los episodios más comunes implican a los distintos tipos de hechos en forma individual: el homicidio, la desaparición forzada y la tortura y los malos tratos. Después de estos tres patrones más

comunes, se encuentra otra modalidad con un número apreciable de ocurrencias que son la tortura seguida de homicidio o desaparición.

Es notable, en comparación con la fuente directa, el descenso en el peso relativo de los episodios de torturas y de violaciones que preceden al homicidio. Esto se debe sobre todo al propio ascenso en el número de casos de desaparición y de tortura en solitario. La cifra de desapariciones en exclusiva casi se cuadruplica y la de torturas casi se quintuplica, respecto de los casos testificados directamente ante la Comisión.

Asimismo, se produce una fuerte caída en el número de violaciones sexuales registradas por los organismos de derechos humanos, tanto cuando aparecen como hecho único como acompañando a otros hechos. A pesar de que el número total de casos registrados en la fuente indirecta es superior en aproximadamente 6000 a los recogidos en la fuente directa, el número de violaciones sexuales denunciadas indirectamente, es sin embargo menor. Este descenso puede estar vinculado al pudor cultural que inhibe la denuncia de las violaciones sexuales ante las instituciones y en alguna medida esto puede haber ocurrido en el caso de la Comisión de la Verdad.

#### **IV. DEPARTAMENTOS AFECTADOS POR LOS GHV**

El número de episodios ocurridos en cada departamento puede apreciarse en el gráfico 2.

Destacan poderosamente dos puntos. El primero es el elevado nivel en tres departamentos donde el conflicto fue muy intenso: Chalatenango en el Norte, San Vicente en la zona Paracentral y Morazán en el Oriente. El paracentral departamento de Cuscatlán también presenta un número elevado.

En relación a los casos testimoniados directamente ante la Comisión, se observa un mayor peso en Morazán y, sobre todo, un descenso de los niveles de Chalatenango a proporciones más moderadas. Dado que las altas cifras de Chalatenango en la fuente directa se debieron, como ya se explicó, al esfuerzo de recolección de información por parte de los organismos de derechos humanos del área en presentar testimoniados ante la Comisión, puede concluirse que la proporción que refleja esta fuente indirecta refleja mejor la naturaleza de lo ocurrido.

El segundo punto a destacar es la enorme preponderancia del departamento de San Salvador en los casos de fuente indirecta. Este predominio corresponde fundamentalmente a los 1,903 casos de desaparición y a los 1,221 de tortura registrados en este departamento. Aquí, sólo el 18% de los casos sucedidos en esta zona terminan en homicidio, es una tasa muy inferior a la general, a pesar de que el volcán de Guazapa, un terreno muy conflictivo, pertenece en parte a este departamento.

Una de las explicaciones más claras para este fenómeno es que los establecimientos de detención principales de todos los cuerpos de seguridad se encuentran en la capital. Allí ocurren las torturas y las desapariciones que suceden a las capturas sin publicidad y sin proceso penal. El 42% de los GHV que transcurren en el departamento de San Salvador involucra a los cuerpos de seguridad, una tasa que casi dobla la media general de todos los departamentos. Así pues, mientras en el campo es más posible la ejecución extrajudicial directa, en la capital es más probable la detención que desemboca en desaparición o tortura. Además, personas detenidas en otros lugares a veces son trasladadas a los cuarteles generales de San Salvador y allí, en ocasiones, son torturadas o desaparecidas.

#### **V. EVOLUCION ANUAL DE LOS CASOS DENUNCIADOS**

Tal y como se ve en el gráfico 3, la violencia fue especialmente virulenta en los años 80 y 81, en los que se registraron más del 40% de todos los GHV denunciados.

Después del máximo alcanzado el año 81, se produce una clara caída el año 82, que se acentúa en el 83 para atenuarse ya en el año 84, en el que la curva parece estabilizarse. El descenso interanual más fuerte se da entre el 83 y el 84, y es del orden del 48%. Sin embargo, el descenso entre el 82 y el 83 es similar en términos porcentuales (45%) y mucho más notorio en términos absolutos. El 83 parece ser además el punto de inflexión de la curva, que marca un cambio de tónica. Recién a partir de 1984 el número de casos se estabiliza, oscilando alrededor de unas 500 denuncias por año.

En 1987 comienza un ligero repunte que alcanza su cima en el 89, año de la ofensiva guerrillera, pero a unos niveles relativamente bajos que no llegan a alcanzar los 1000 casos en el año. Desde este momento, la tendencia vuelve a inclinarse a la baja, y 1990 vuelve a la tónica de

los 500 casos anuales. El año 91 no es directamente comparable a los anteriores porque sólo incluye un período de aproximadamente medio año.

En comparación con la fuente directa se aprecia un patrón común entre las dos curvas pero con algunas diferencias:

-el año 81 no sólo no desciende el volumen de GHV sino que incluso crece algo respecto al año 80, aunque se mantiene en cuotas similares.

-la serie se mantiene estable en ambos casos a partir de 1984 pero ahora en un nivel más alto: una media de 500 casos anuales en la fuente indirecta contra unos 140 en la directa.

En relación a los casos llegados a través de instituciones, podría corroborarse la existencia de un primer período que abarcaría entre 1980 y 1982, constituido por una fase de masivas violaciones a los derechos humanos que descienden a partir de 1981.

El segundo período comprendería desde 1983 a 1991. En el mismo, el nivel de violaciones desciende notablemente en relación al primer período y se estabiliza en torno a los 500 casos denunciados por año, al margen del pequeño repunte que se inicia en el 87 y culmina en el 89.

De acuerdo al tipo de hecho, los *homicidios* (gráfico 4) se dan de forma masiva durante los años 80 y 81, para sufrir un descenso muy fuerte desde el 82, sobre todo en 1983, y estabilizarse desde el 84. El repunte del 89 afecta poco al número de homicidios registrados. Es muy revelador que, en medio del fragor de los combates de 1989, el número de ejecuciones no sube en gran medida y queda muy lejos, por ejemplo, de los niveles de principios de 1980 cuando la intensidad del conflicto bélico en sí mismo era mucho más limitada. Una vez más, queda patente que los abusos contra los derechos fundamentales testimoniados no son exclusivamente producto de la guerra, sino de la violencia basada en la noción de que la disidencia ideológica debía ser afrontada mediante la aniquilación del adversario. Otro dato que reafirma esta conclusión es que el 51% de los homicidios registrados en 1980 se producen en los seis primeros meses del año y el 49% restante en los seis meses finales, precisamente cuando el conflicto bélico va adquiriendo impulso y estalla de forma más abierta.

Las *desapariciones* (gráfico 4) tienen un nivel bastante uniforme en torno a 600 casos anuales entre los años 80 y 83. En este último año su número sobrepasa incluso ya al de homicidios, que en los años anteriores era muy superior. A partir de 1985 la pauta de ambos tipos de hecho se mantiene muy similar. Tampoco las desapariciones suben de forma importante en el lapso 1987-1989.

En conclusión, mientras que a comienzos de la década de 1980 la ejecución era la práctica más frecuente con una proporción abrumadora, su número desciende a partir de 1982 hasta equipararse a los niveles de las desapariciones y continúa bajando de forma más suave hasta 1984, momento en el que se estabiliza.

Las *torturas* (gráfico 5) mantienen una trayectoria muy sinuosa a través de los 12 años del período considerado. Comienzan con una tasa bastante alta de alrededor de 400 casos anuales en los dos primeros años, para luego ir descendiendo de forma irregular hasta el mínimo del año 84. Desde aquí se inicia un ascenso que continúa, pese al retroceso de 1987, hasta el año 1989 que constituye un máximo muy pronunciado. A partir de aquí, el número de casos registrados vuelve a caer significativamente.

En los primeros años 80, los malos tratos constituyen un prelude a la ejecución. El 68% de los casos de tortura seguida de homicidio se registran en los años 80 y 81. Pasada esta fase de extrema violencia, estos comportamientos tienden a extinguirse y después en 1985 en este patrón se encuentran solamente 5 denuncias. Paralelamente, y en contraste, la práctica de la tortura en exclusiva, la tortura en el sentido tradicional como forma de obtener información o confesión, va creciendo a medida que transcurren los años. En los años 80 y 81 este patrón representa menos del 3% de los casos. Esta proporción sube en forma acelerada hasta llegar al 60% de todos los testimonios referidos a 1989.

A medida que la represión se torna menos exterminadora, se va extendiendo en cambio la costumbre de apresar e interrogar a los capturados con el uso de la violencia física y psíquica, constituyendo un sistema de obtención de información relativamente más elaborado. Las torturas ya no incluyen amputaciones ni terminan necesariamente en la muerte del agredido, y la práctica se va tornando por tanto menos brutal pero más general.

Las *violaciones sexuales* (gráfico 5) denunciadas ante los organismos de derechos humanos son, como ya se vio, escasas y se producen casi exclusivamente en los primeros 4 años de la década.

En definitiva, en todos los tipos de hecho, el panorama de la evolución anual es análogo al de la fuente directa, con la diferencia de una mayor importancia y extensión de la tortura a partir de 1985.

## VI. FUERZAS RESPONSABLES

La Fuerza Armada es señalada en los testimonios como el actor principal de las violaciones y tiene una gran diferencia sobre el resto dado que, aparece implicada en cerca de 8,000 casos, un 57,3% de los mismos (gráfico 6).

Le siguen los cuerpos de seguridad con el 27,6% de los episodios y los cuerpos paramilitares con el 15,1%.

Es decir que los cuerpos formales del estado, especialmente los militares, son mencionados como los autores fundamentales de los graves hechos de violencia. Cuando menos tres de cada cuatro casos (un 79%) son atribuidos directamente a miembros del aparatos del estado, todo ello, al margen de la participación de los mismos en los grupos irregulares como los escuadrones. En el caso de los homicidios, la responsabilidad directa de los cuerpos estatales asciende aún más hasta la elevada cifra del 87%.

Los escuadrones de la muerte son citados explícitamente en unos 1,000 casos, el 7,7%. A esta cifra hay que sumarle una gran parte de los 1,402 casos (10,3% del total) que son atribuidos a hombres vestidos de civil. Esta es una denominación preferida por algunas instituciones en la presentación de sus casos y que equivale mayormente al mismo concepto de escuadrón<sup>3</sup>. Sumadas ambas categorías superan al grado de participación de los cuerpos paramilitares.

Por último, el FMLN es acusado en alrededor de 500 episodios, que representan el 3,8% del total.

Comparando ambos tipos de fuente, se observa que en los casos entregados por las instituciones hay un mayor protagonismo en la autoría de las violaciones en los cuerpos de seguridad y los escuadrones, y un perfil más bajo de los cuerpos paramilitares. En ambas fuentes, tanto el FMLN como la Fuerza Armada obtienen resultados similares, siendo esta última acusada como el autor principal de los graves hechos de violencia.

El mayor nivel de atribución de culpa a los cuerpos de seguridad en los casos que son denunciados ante instituciones va de la mano con un universo de víctimas que, tal como se observó, es más urbano y con mayor proporción de casos de tortura. Tanto la tortura como los GHV ocurridos en ciudades, son elementos más característicos de los cuerpos de policía, que suelen realizar una buena parte de las capturas e interrogatorios y cuentan con sus cuarteles generales y centros de detención en núcleos importantes de población.

De la misma forma, el descenso del papel de la Defensa Civil es también coincidente con un conjunto de denuncias en las que el mundo rural está menos representado, dado que tales cuerpos paramilitares formaron parte de la estrategia contrainsurgente en el campo, que es donde tuvieron su ámbito preferente de actuación. En tal sentido, la fuente directa parece captar mejor lo ocurrido fuera de las ciudades, por la propia dificultad de los campesinos para acceder durante la guerra a los organismos de derechos humanos.

El gráfico 7 muestra el grado de responsabilidad atribuida a cada *unidad* dentro de cada fuerza.

Dentro de las fuerzas de infantería, que son acusadas con mayor frecuencia de cometer GHV y las que llevaron el peso de la guerra, destacan la Quinta Brigada de San Vicente y, especialmente, el Batallón de élite Atlacatl, que tiene una tasa de responsabilidad que casi triplica a la de todos los otros batallones de reacción inmediata juntos. En esta cifra, la masacre de El Mozote tiene una incidencia muy importante, aunque aún sin ella, dicho batallón seguiría siendo el más inculpaado.

La Fuerza Aérea desempeña un rol también de primera línea en cuanto a GHV imputados contra la población civil mediante bombardeos indiscriminados. Mientras entre los cuerpos de seguridad, es la Guardia Nacional la que recibe más denuncias y, a gran distancia, la Policía Nacional.

---

<sup>3</sup> En la fuente directa se generó también esta categoría para fines de comparación con la fuente institucional, pero fue tomada apenas en cuenta por su baja tasa de registros, ya que los denunciantes directos prefirieron casi siempre hacer referencia al concepto de escuadrón.

De hecho, son la Guardia Nacional y Defensa Civil las unidades con mayor tasa de responsabilidad de todas las que se consignan, aunque hay que tener en cuenta que al no estar descompuestas territorialmente aparecen como un solo elemento, cosa que no sucede en las Fuerzas Armadas.

En comparación con la fuente directa, en estos datos se pueden constatar las siguientes diferencias:

-un papel todavía mucho más preponderante por parte del Batallón Atlacatl y, especialmente, de la Fuerza Aérea. Los bombardeos son pues proporcionalmente mucho más denunciados a las instituciones de lo que lo fueron directamente ante la Comisión. De nuevo, puede tratarse de un problema de percepción social de qué es un GHV, de modo que un bombardeo, que causa víctimas de forma indiscriminada, no sea visto como algo denunciabile en la misma medida que la ejecución extrajudicial.

-una incidencia bastante más alta de los escuadrones de la muerte.

-una tasa de responsabilidad relativamente menor para la Defensa Civil y, bastante más alta para la Policía Nacional, aunque la Guardia siga siendo el cuerpo de seguridad que ostenta el primer puesto en cuanto a violaciones a los derechos humanos atribuídas. Ambas cosas, el descenso de la Defensa Civil y el ascenso de la Policía Nacional, se corresponden muy bien con el nuevo escenario de una mayor proporción de episodios urbanos y de una difusión mayor de la tortura. En efecto, la Policía Nacional es el cuerpo que más trabaja en las áreas urbanas y el que tiene un papel mayor en las capturas y los interrogatorios, que pueden llevar a la tortura.

El gráfico 8 muestra la responsabilidad atribuída de los distintos cuerpos para cada tipo de hecho. En *homicidios*, la Fuerza Armada carga con el peso principal, puesto que los testimonios la involucran en el 72% de todos los casos que terminan en la muerte de la víctima. A continuación, a un nivel parejo, se encuentran los cuerpos de seguridad y los paramilitares y después los grupos irregulares, escuadrones y hombres de civil.

En las *desapariciones*, el papel del ejército y especialmente de los paramilitares se reduce y, en cambio, los hombres de civil y los cuerpos de seguridad adquieren bastante más protagonismo. Esto no es extraño si se recuerda que muchas desapariciones se originan en capturas arbitrarias sin la debida publicidad y presentación ante el juez.

El FMLN es citado como autor en más de 300 casos, lo que supone una tasa de responsabilidad muy cercana al 8% del total de las desapariciones, que casi dobla la tasa general para el grupo guerrillero tomando en cuenta todos los tipos de hecho. Esto significa que, siempre en proporciones muy modestas, la desaparición es el tipo de violación que más se relaciona con la insurgencia.

Las *torturas* corresponden básicamente a los cuerpos de seguridad, como ya se había señalado, y a la Fuerza Armada, de acuerdo a las denuncias. El FMLN por su parte es acusado en contadísimas ocasiones de torturas o malos tratos.

Las *violaciones sexuales* imputadas a alguna fuerza en concreto, que no aparecen en el gráfico por su escasísimo número, lo fueron casi siempre a la Fuerza Armada, pero con un número demasiado reducido como para establecer conclusiones. Es notable la inexistencia de casos de violación sexual que se le impute al FMLN.

En resumen, la Fuerza Armada participa de forma muy destacada en todos los tipos de abusos contra los derechos humanos, excepto en las violaciones sexuales. Los grupos paramilitares y especialmente los escuadrones y las estructuras irregulares tienen como cometido principal la eliminación del adversario mediante la ejecución y, en ocasiones, la desaparición. Por su lado, los cuerpos de seguridad tienen un papel mucho mayor en las capturas irregulares y sobre todo en las torturas, por la propia naturaleza de su función.

Examinando la evolución anual de las tasas de responsabilidad (gráfico 9) se confirma el panorama que se acaba de describir. La Fuerza Armada es acusada de un altísimo número de GHV en los primeros años, especialmente en 1981. Se trata mayormente de ejecuciones colectivas. Son estas masacres de la Fuerza Armada las responsables de la elevación en el número de registros en 1981, puesto que el resto de las fuerzas ve reducido el número de acusaciones recibidas.

Los cuerpos paramilitares y los escuadrones son acusados de cometer también numerosas ejecuciones durante los primeros años 80 para descender a niveles bastante bajos a partir de 1984. De otro lado, los cuerpos de seguridad, también ven descender el número de denuncias

ininterrumpidamente entre el 80 y el 84. Ellos estabilizan después del 84, su tasa de responsabilidad, que incluso tiende luego a crecer hasta llegar a un fuerte repunte en el año 89. Se trata como ya se explicó de un aumento de los casos de torturas, que son muy frecuentes en este año 89.

El FMLN mantiene niveles de responsabilidad relativamente sostenidos pero oscilantes durante toda la década, aunque el período más duro parece situarse entre 1984 y 1987.

## **VII. PATRONES GENERALES DE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA**

En resumen, tres son los patrones que tienen mayor significación en cuanto a su frecuencia y a su sistematicidad:

A) La ejecución extrajudicial es el atropello más grave y a la vez el más frecuente. Mayoritariamente figura en los registros como homicidio, aunque en ocasiones termina encuadrada como desaparición al no encontrarse el cadáver. A veces, la ejecución viene precedida de tormentos y mutilaciones.

B) La desaparición forzada debida a la incomunicación de los detenidos y a su no presentación ante el sistema judicial. Los episodios clasificados como desaparición pueden descomponerse en tres procesos diferentes.

Uno, el más infrecuente, es el tipo clásico de desaparición forzada en el que los victimarios capturan a la víctima, la conducen a un circuito clandestino de detención y encubren tanto su propia participación como lo ocurrido a la víctima, con la intención expresa de crear incertidumbre sobre su paradero y destino final. En estos casos, la víctima puede reaparecer viva o muerta, o puede no aparecer nunca.

El segundo, como ya se indicó, es una ejecución extrajudicial inmediata o casi inmediata a la captura en la que el cadáver es probablemente arrojado en algún lugar y no es encontrado en los días siguientes.

El tercero, que es el que constituye verdaderamente el patrón general, equivale a una captura que no respeta las debidas garantías. En circunstancias donde los familiares no son informados y los detenidos rara vez son puestos a disposición del juez, numerosas capturas devienen en desapariciones independientemente de la legalidad o de la motivación de la detención. Esto les permite a los captores escapar a cualquier tipo de control público o legal, y establece el marco que posibilita las torturas durante los interrogatorios. En ocasiones, los autores no tienen intención expresa de ocultamiento de la víctima, pero tampoco hacen pública la captura ni se la comunican al juez, por lo cual los familiares que no encuentran a la persona presentan una denuncia ante organismos de Derechos Humanos. Cuando éstos o los familiares consiguen averiguar por su cuenta el paradero, puede ocurrir que el organismo militar o de seguridad acepte tener presa a la víctima o que lo niegue. El caso termina comunmente en la liberación de la víctima o en su remisión a prisión, tras un interrogatorio lleno de torturas. Ocasionalmente, también puede terminar en ejecución.

La falta de intención expresa de ocultamiento de la víctima, del hecho y del victimario en muchos casos, nos aleja de la concepción clásica de la desaparición. Sin embargo, la arbitrariedad y falta de transparencia y de garantías en el sistema de seguridad pública, constituyen en sí mismas un serio menoscabo a los derechos de los ciudadanos.

El hecho de que entre los casos clasificados como desaparición, ésta sea la modalidad predominante, está avalado por la gran diferencia en el volumen de las desapariciones registradas entre la fuente indirecta, en la que también abundan las torturas, y la directa. Por otro lado, la proporción de casos de desapariciones es especialmente alta en el caso de algunas instituciones de derechos humanos, lo que podría indicar que la magnitud de su registro dependió además de los criterios definitorios de cada organismo.

C) La tortura y los malos tratos destacan como una práctica muy extendida, ahora que en la fuente indirecta no sufren un filtro tan grande como en la fuente directa, en cuanto a la gravedad necesaria para que se perciba como un hecho grave de violencia. En algunas ocasiones los tormentos preceden a la ejecución, pero en la gran mayoría de los casos, la tortura constituye una práctica en sí misma, que acompaña frecuentemente a capturas e interrogatorios.

Generalmente los golpes, y ocasionalmente otros tipos más sofisticados de tortura, son usados para coaccionar a los detenidos políticos para que revelen información y por último, para que admitan su participación en hechos delictivos, mediante la firma de un papel en blanco en el que luego se redacta la supuesta confesión.



## VIII. LOS DOS PERIODOS EN RELACION A LOS GHV

Se había señalado que, tanto en los casos llegados directamente a la Comisión como en aquellos otros de fuente indirecta, el lapso de tiempo de mandato se puede dividir en dos períodos, uno entre el 80 y el 82, y otro del 83 en adelante. El gráfico 10 compara los dos períodos, en cuanto a los tipos de hechos que se dan en cada uno.

El primer período se caracteriza por una cantidad masiva de ejecuciones, el 72,6% entre los casos del primer período pero sólo el 29,2% entre los del segundo acaban en homicidio. Por el contrario, las desapariciones y especialmente las torturas son más frecuentes en el segundo período, el 42,6% de los episodios del último período contienen torturas contra sólo el 13,9% del primero.

En este primer período predominan los tormentos como preludeo de la ejecución. El 76% de los casos de tortura seguida de ejecución acontece en el primer período, mientras que el 90% de las torturas en solitario ocurre en el segundo período.

Los casos de desaparición se reparten por igual entre los dos períodos.

El período inicial es particularmente virulento precisamente en los departamentos con un mayor grado de casos en general. El 69 % de los casos registrados en Chalatenango, el 86% de los de San Vicente y el 71% de los de Morazán, tienen lugar en estos primeros años del 80 al 82. En estos tres departamentos, los primeros años 80 constituyen una época en la que las ejecuciones extrajudiciales son muy comunes. Sólo en San Vicente se registran más de 1000.

La Fuerza Armada, implicada en el 63% de los casos, los cuerpos de seguridad, mencionados en el 29% de los casos, y los paramilitares, con el 22%, son los protagonistas principales de esta represión. Los escuadrones, con una participación más limitada del 11% son también característicos de la dinámica homicida de esta fase. El gráfico 11, permite apreciar el grado de responsabilidad atribuida para cada período.

El segundo período evoluciona hacia un mayor grado de respeto al derecho a la vida. Descienden notablemente las ejecuciones, asimismo, las denuncias por homicidio de los cuerpos de seguridad, los escuadrones y los paramilitares, descienden en cada uno de los tres casos por debajo del 3% del total de los episodios registrados. Así, la represión se hace más selectiva y relativamente más amortiguada. Paralelamente al descenso de las ejecuciones se produce un fuerte ascenso en el número de torturas, principalmente a manos de los cuerpos de seguridad, que se convierten en una práctica muy extendida durante los interrogatorios y las capturas. La proporción de los casos totales que corresponde a torturas imputadas a las distintas policías y a la Guardia pasa del 2% en el primer período al 18% en el segundo. De igual forma, la Fuerza Armada es presuntamente responsable de 67 casos de tortura en el primer período, y de 1086 en el segundo. Este aumento de los casos de tortura se da en los establecimientos y cuarteles de las fuerzas militares y de seguridad. De ahí que el número de torturas registradas en el departamento de San Salvador, donde se ubican muchas de estas instalaciones, crezca de 229 a 985 entre los dos períodos.

El FMLN, al contrario de todos los demás grupos, comete casi todos sus presuntos abusos, 465 de un total de 516, en el segundo período y particularmente en los años 84 a 87.

La conclusión general después de pasar revista a la fuente indirecta, es una confirmación general de los procesos que se vieron en la fuente directa. Esto es un primer período de unos pocos años de extrema violencia y represión indiscriminada con gran cantidad de ejecuciones, que a veces estaban precedidas de torturas y tormentos.

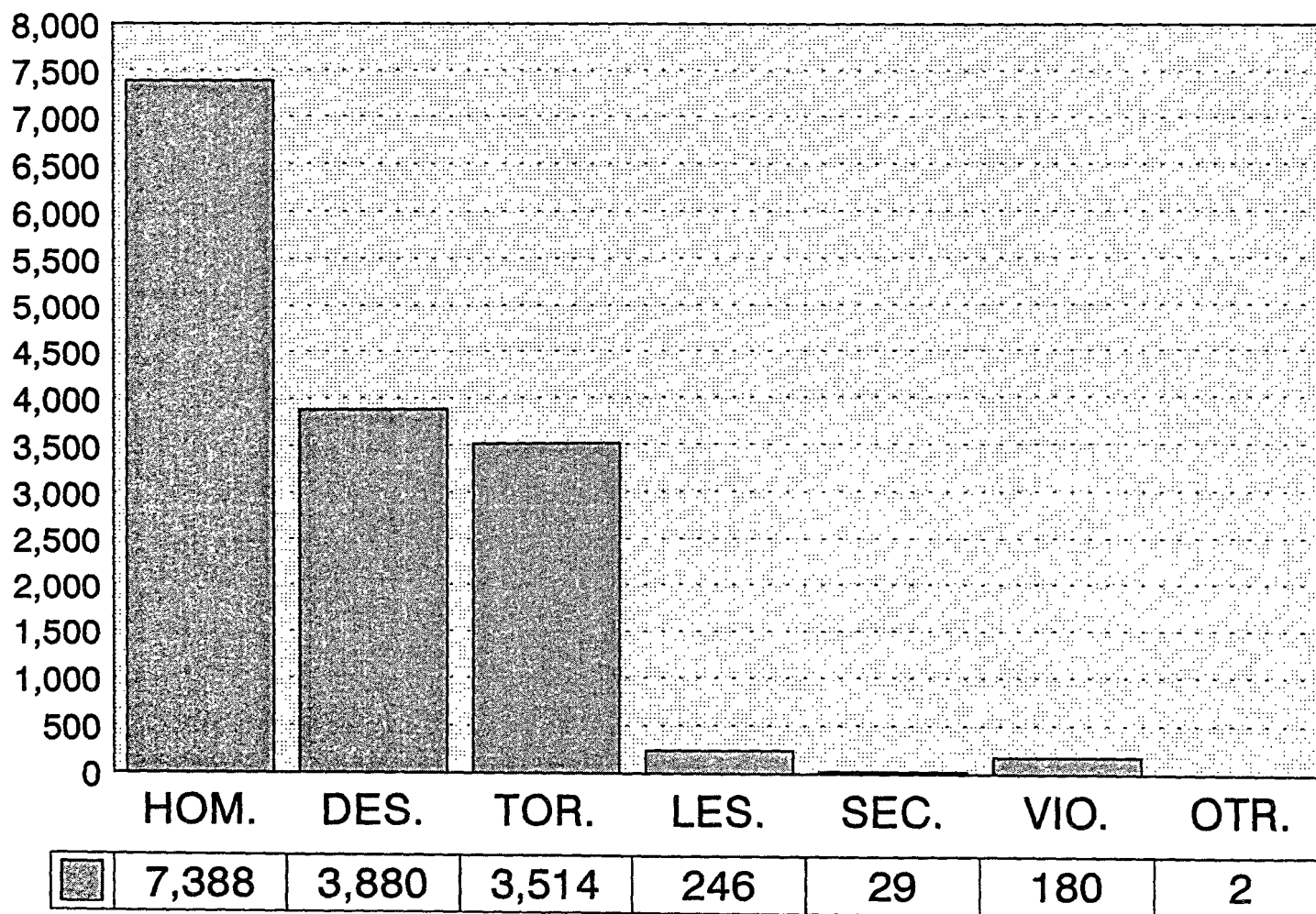
En una segunda fase más larga donde la violencia se reblandece, haciéndose más selectiva, es donde las ejecuciones van disminuyendo a la par que aumentan las torturas en los interrogatorios. Asimismo, crece el número de desapariciones, a menudo debidas a la arbitrariedad y a la falta de garantías en las capturas. Lo que marca la diferencia con la fuente directa no es sino un mayor énfasis en la desaparición y especialmente en la tortura, como procedimiento generalizado en esta segunda fase.

Esto supone una comprobación indirecta de que los hechos relativamente menores, como la tortura, no fueron denunciados directamente ante la Comisión en la misma proporción que los más graves.



# NUMERO DE CASOS EN QUE ESTA PRESENTE CADA TIPO DE HECHO FUENTE INDIRECTA

## GRAFICO 1



HOM:HOMICIDIO DES:DESPARICION TOR:TORTURA LES:LESIONES SEC:SECUESTRO VIO:VIOLACION OTR:OTROS

# NUMERO DE CASOS POR DEPARTAMENTO

## FUENTE INDIRECTA

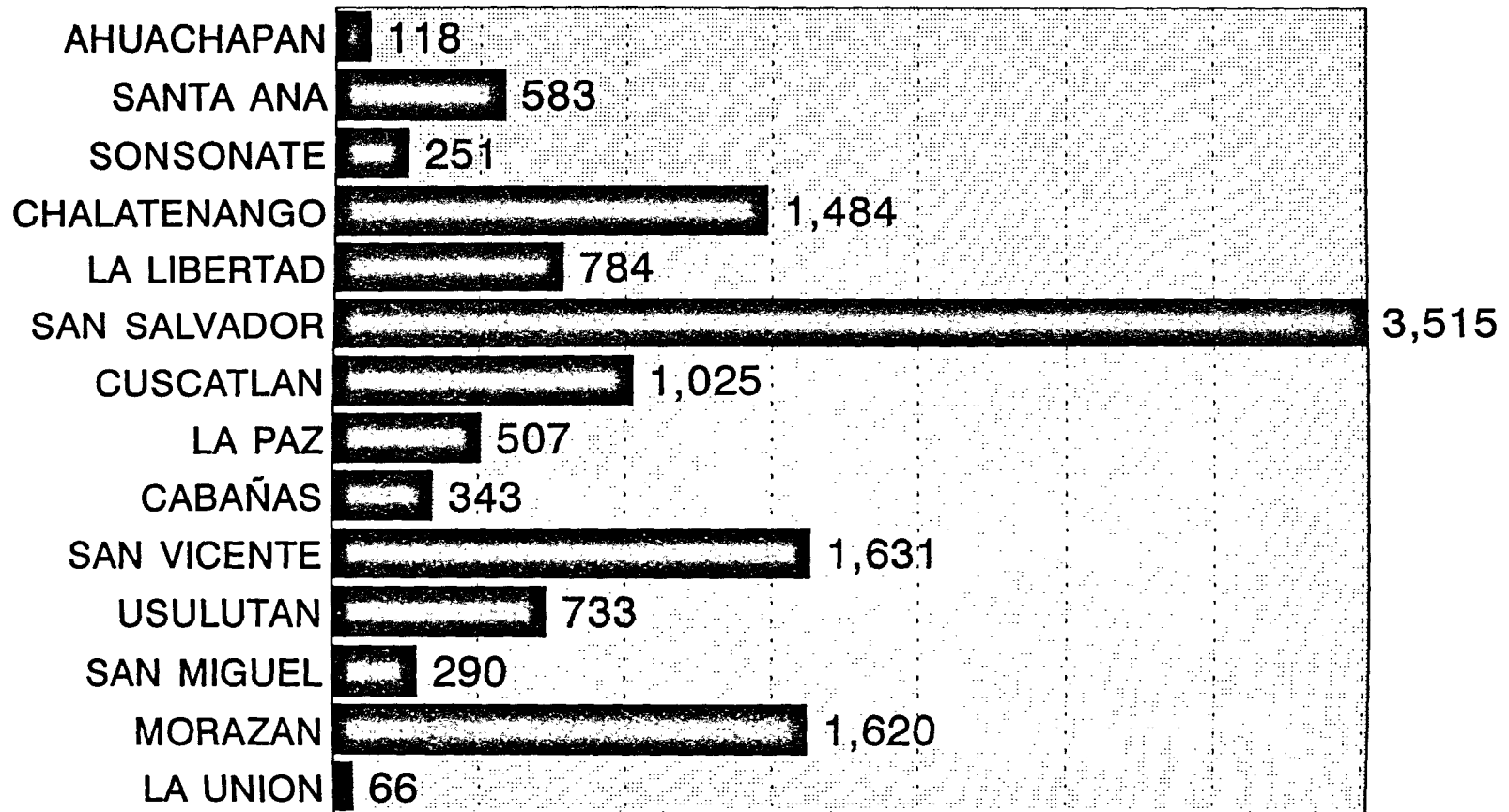
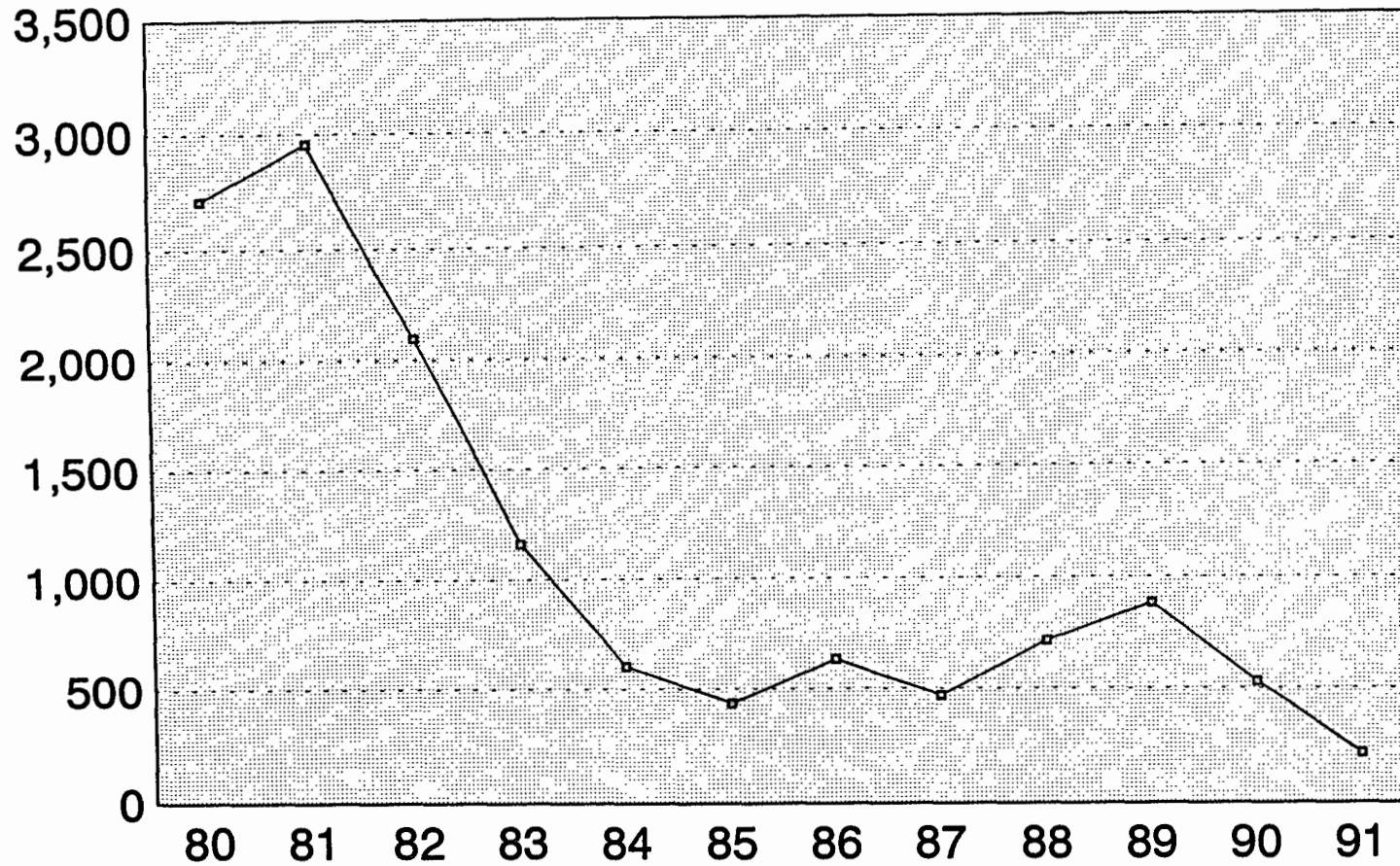


GRAFICO 2

0 500 1,000 1,500 2,000 2,500 3,000 3,500

# EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS (1980-1991)

## FUENTE INDIRECTA



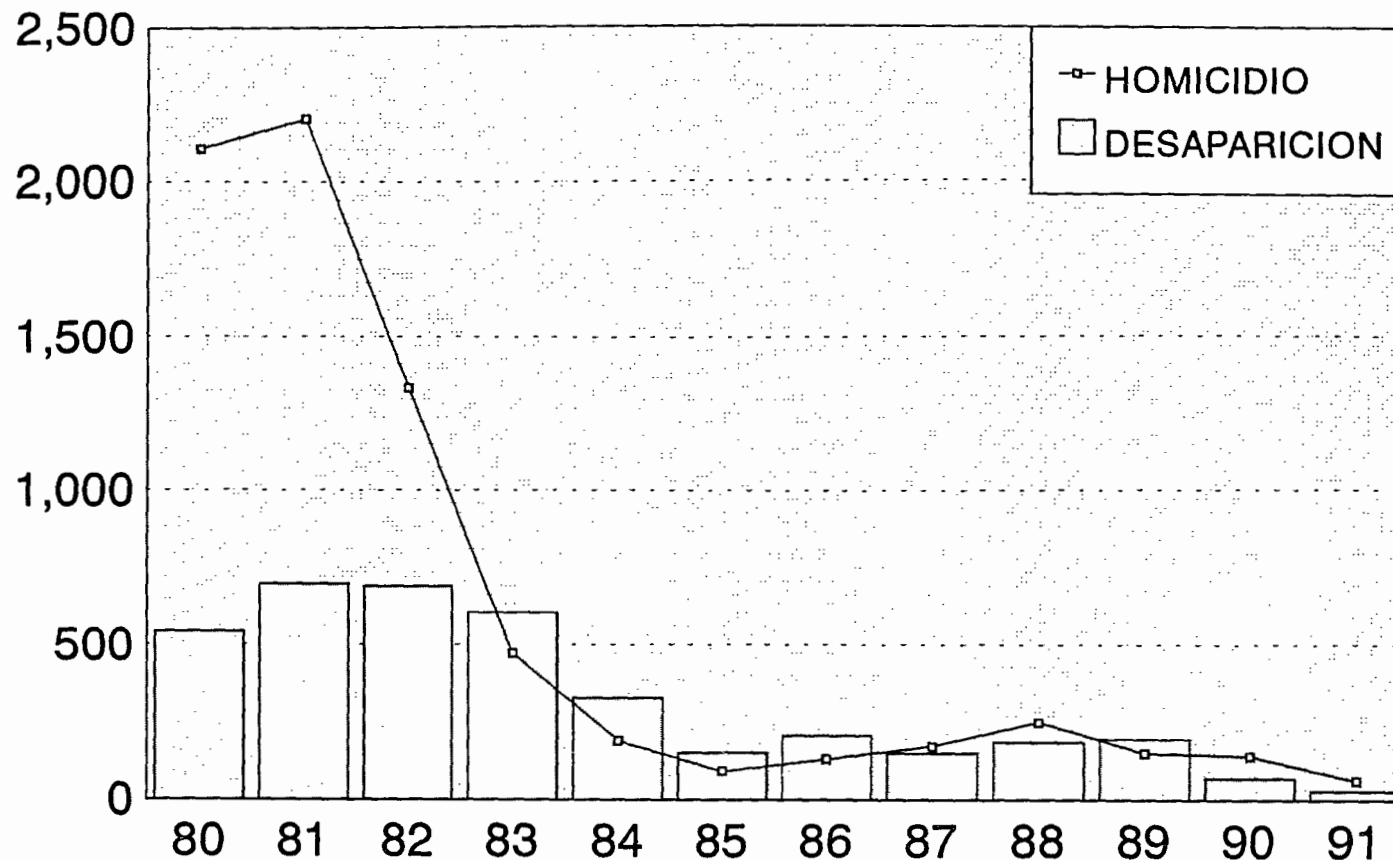
□	2,712	2,956	2,097	1,162	605	435	633	469	712	883	530	214
---	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**GRAFICO 3**

Para 1991 se considera sólo hasta Julio

# NUMERO DE HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES POR AÑO

## FUENTE INDIRECTA



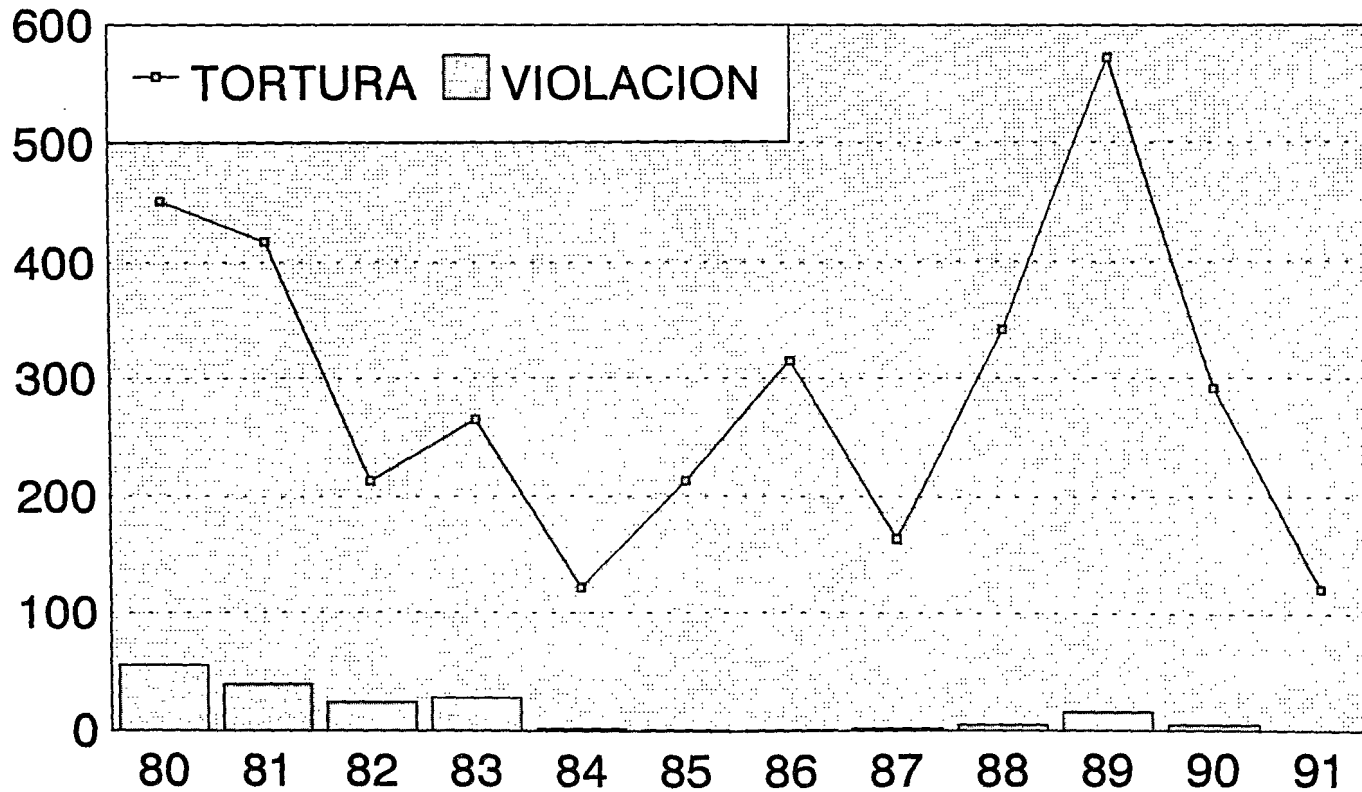
HOMICIDIO	2,104	2,203	1,332	473	188	91	130	170	247	148	139	62
DESAPARICION	544	699	692	606	326	150	203	148	183	193	70	29

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

**GRAFICO 4**

# NUMERO DE TORTURAS Y VIOLACIONES POR AÑO

## FUENTE INDIRECTA



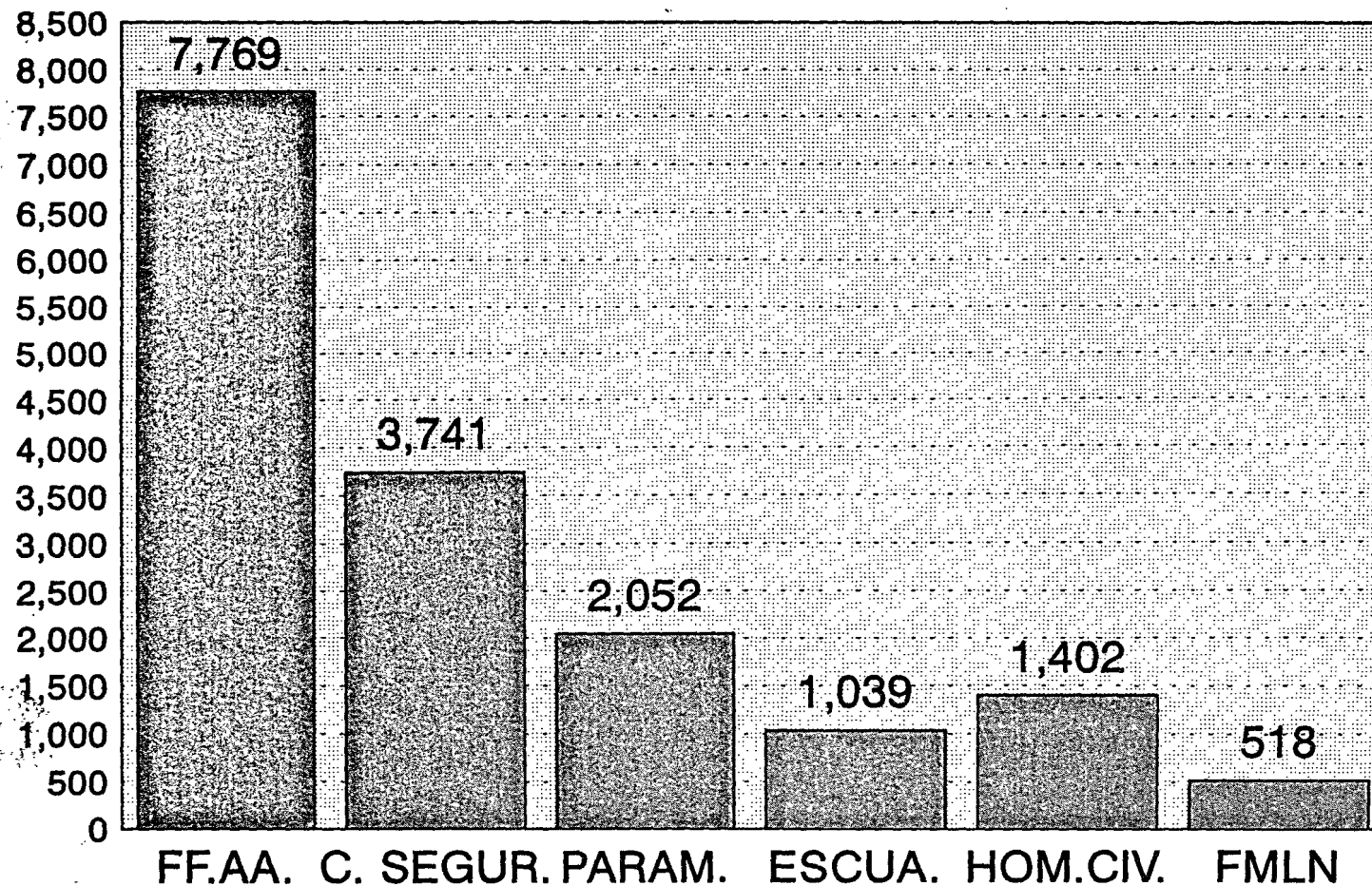
TORTURA	452	418	213	265	122	213	315	164	342	572	291	121
VIOLACION	55	39	24	28	2	1	1	2	5	16	5	0

Para el año 1991 sólo se considera hasta Julio

**GRAFICO 5**

# NUMERO DE CASOS POR FUERZA RESPONSABLE IMPLICADA FUENTE INDIRECTA

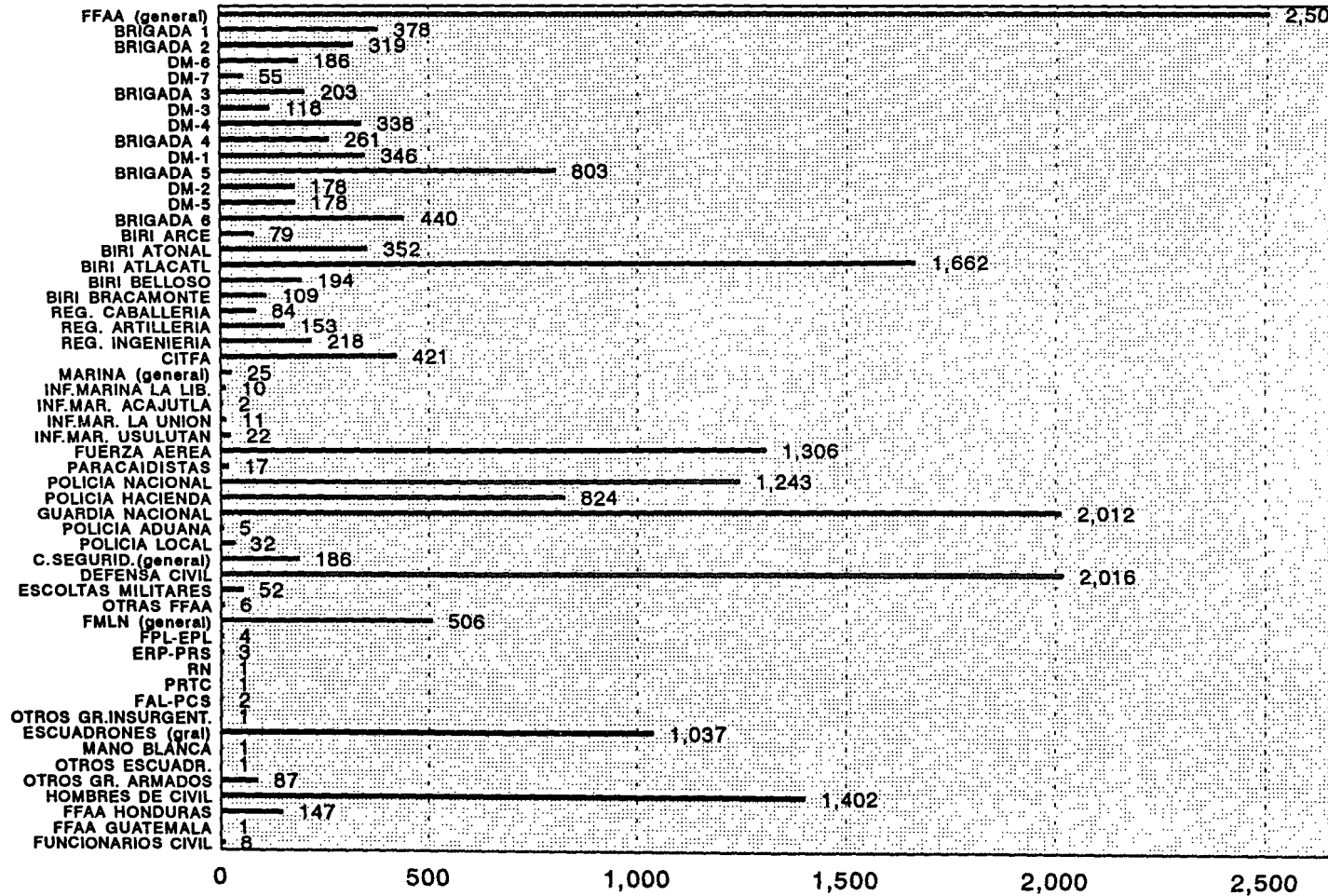
GRAFICO 6



FFAA: Fuerza Armada C. SEGUR.: Cuerpos Seguridad PARAM: paramilitar  
ESCUA.: Escuadrones HOM. CIV.: Hombres de civil.

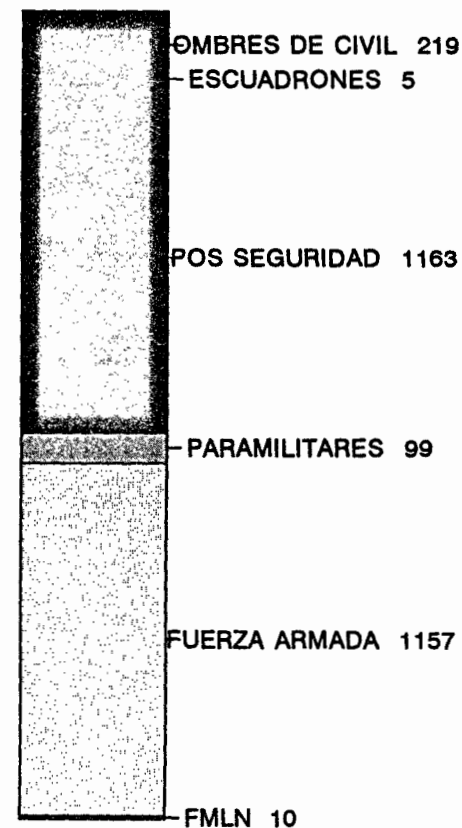
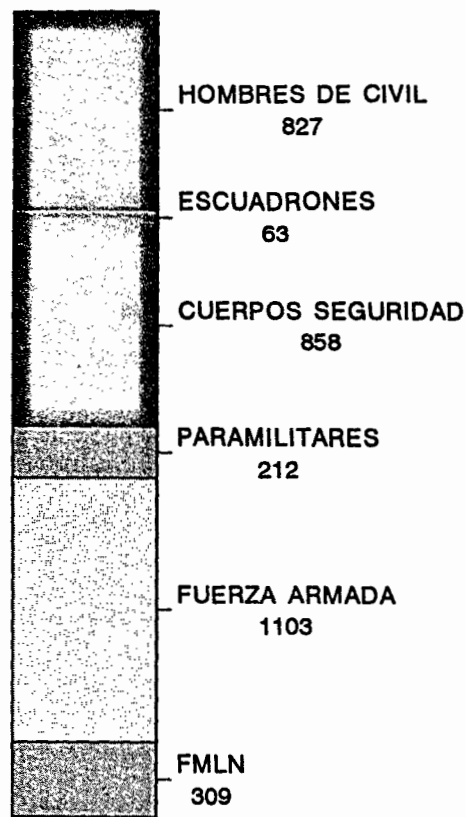
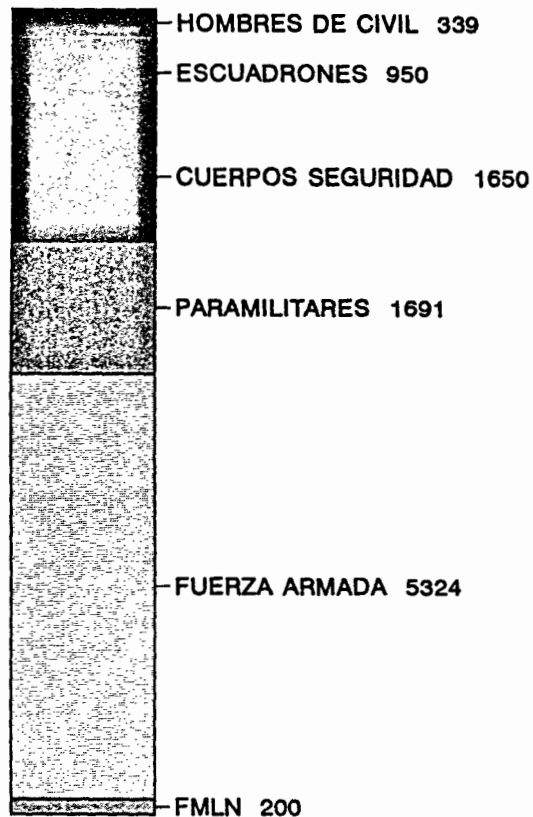
# NUMERO DE CASOS POR UNIDAD MILITAR RESPONSABLE FUENTE INDIRECTA

## GRAFICO 7



# NUMERO DE HECHOS POR TIPO Y FUERZA RESPONSABLE FUENTE INDIRECTA

## GRAFICO 8



HOMICIDIOS

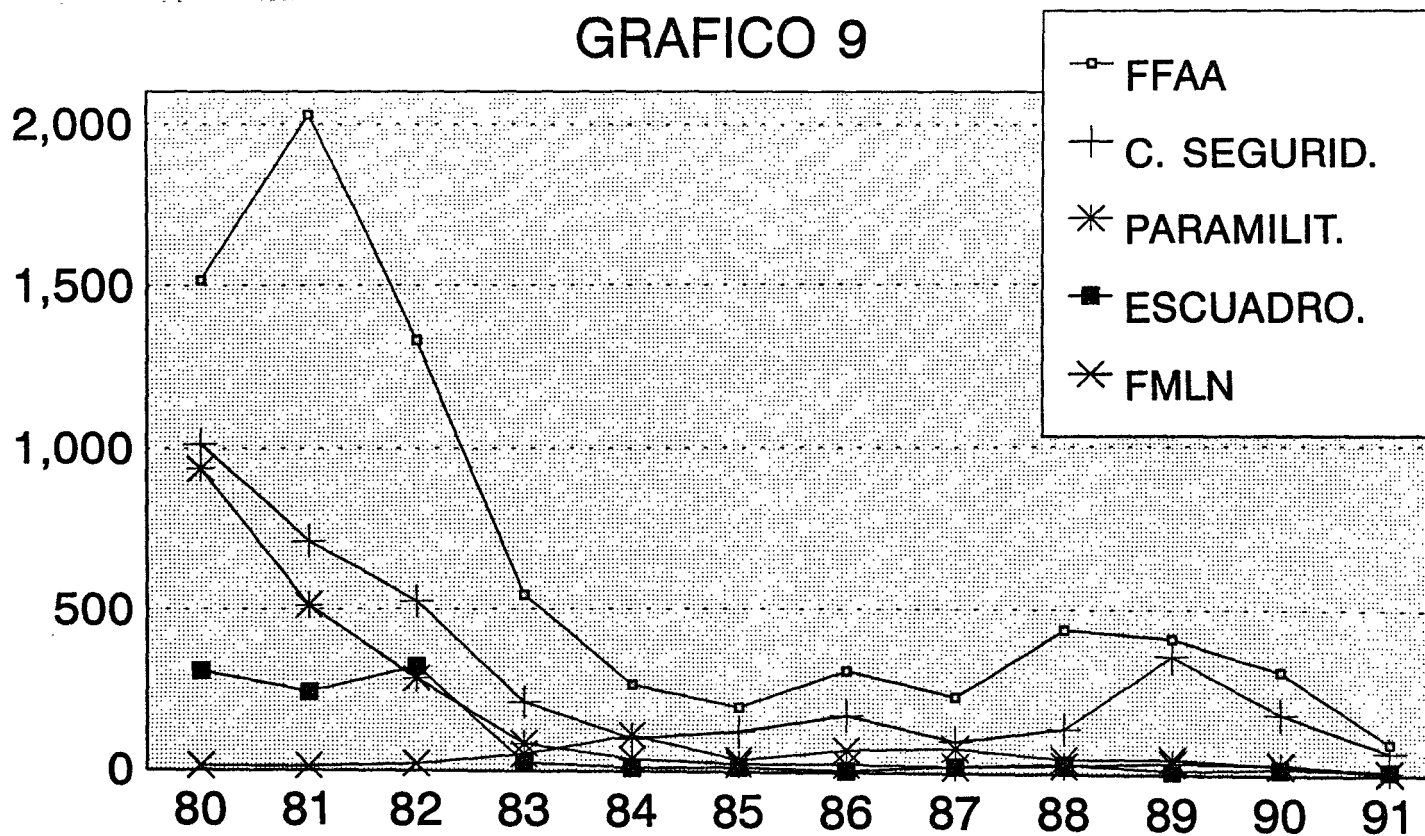
DESAPARICIONES

TORTURAS



NUMERO CASOS DONDE ESTA IMPLICADA CADA FUERZA MILITAR, POR AÑO  
FUENTE INDIRECTA

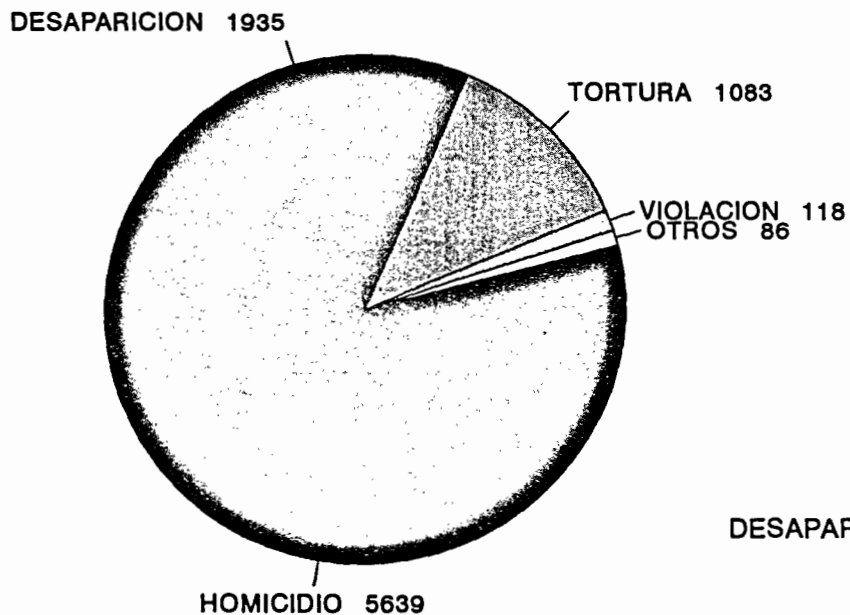
GRAFICO 9



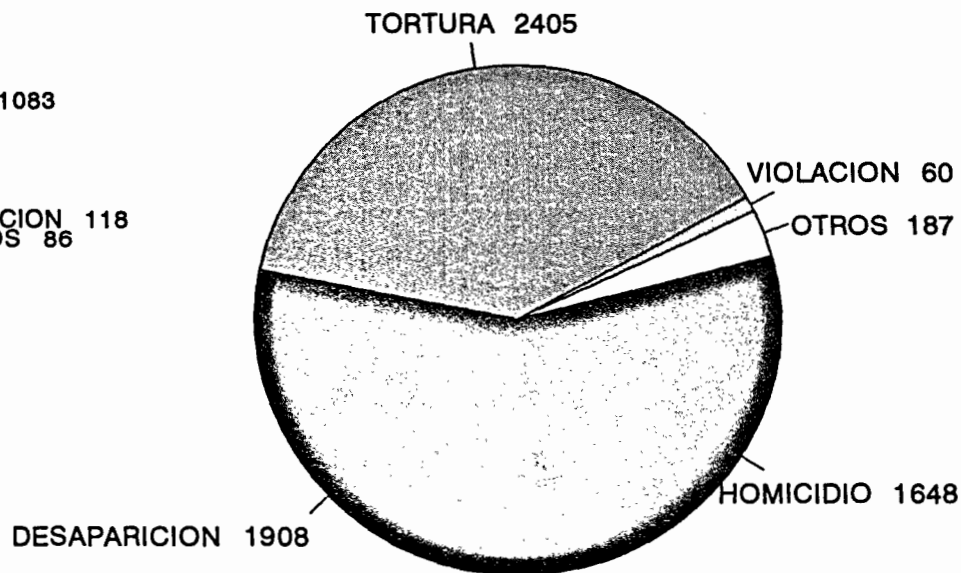
FFAA	1,515	2,030	1,333	544	267	198	312	233	439	413	315	97
C. SEGURID.	1,013	710	525	213	100	124	175	96	138	361	186	69
PARAMILIT.	935	513	286	85	37	24	25	20	26	34	31	9
ESCUADRO.	309	244	324	27	11	14	6	21	29	11	18	13
FMLN	15	14	22	52	111	35	68	75	44	46	28	6

# TIPOS DE HECHO POR PERIODO

FUENTE INDIRECTA



PRIMER PERIODO



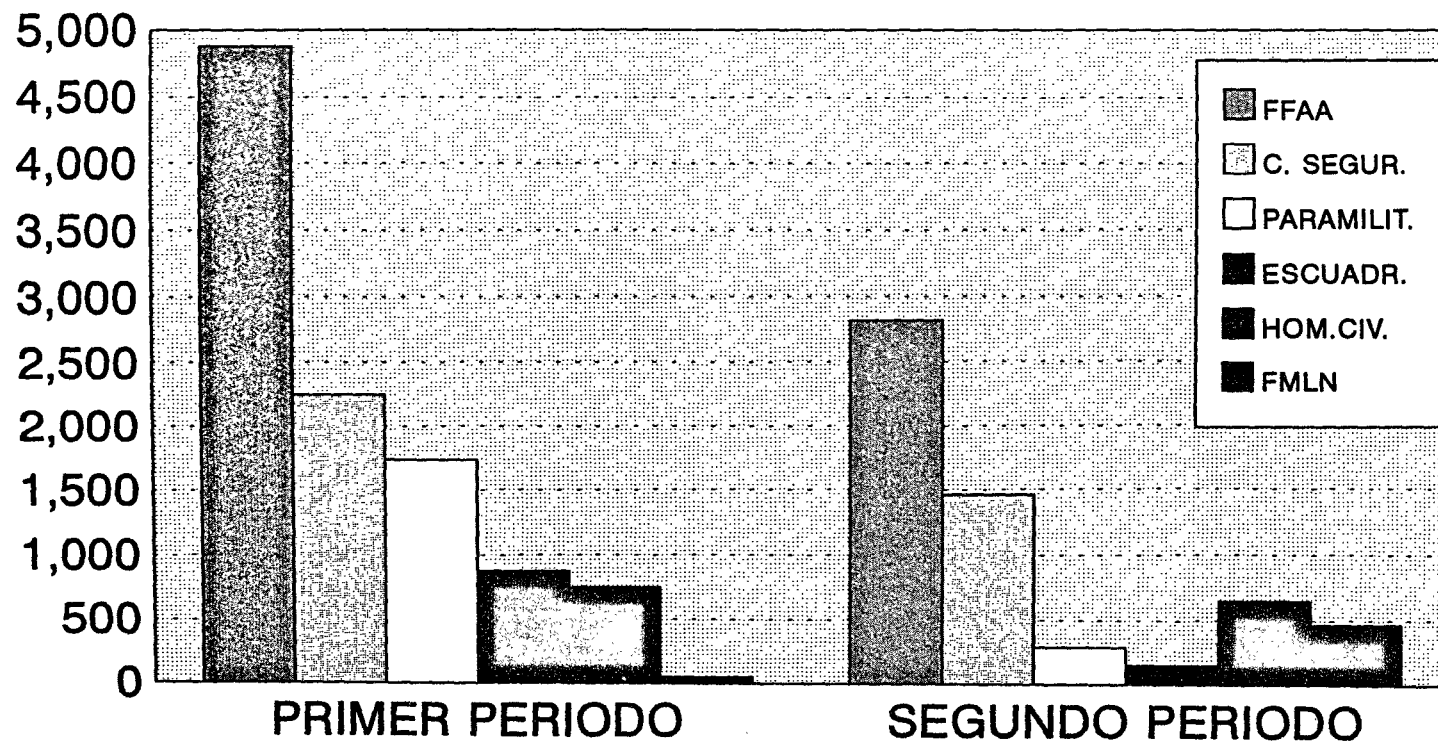
SEGUNDO PERIODO

□ OTROS    ▤ VIOLACION    ▥ TORTURA    ■ DESAPARICION    ■ HOMICIDIO

Primer Período: 1980-1982    Segundo Período: 1983-1991  
La categoría "Otros" incluye, en este caso, Lesiones y Secuestros

GRAFICO 10

# NUMERO DE CASOS EN QUE SE IMPLICA A CADA FUERZA POR PERIODO FUENTE INDIRECTA



FFAA	4,878	2,818
C. SEGUR.	2,248	1,462
PARAMILIT.	1,734	291
ESCUADR.	877	150
HOM.CIV.	748	646
FMLN	51	465

GRAFICO 11



**6. LISTA DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA COMISION**

**A. FUENTE DIRECTA:  
VICTIMAS CUYA IDENTIDAD NO ES RESERVADA**



## LOS LISTADOS DE VÍCTIMAS

Dada la gran cantidad de información procesada por la Comisión, y a pesar del esfuerzo por eliminarlos, aún pueden presentarse repeticiones y errores en cada listado adjunto.

También habrá repeticiones entre los listados de Fuente Directa, Fuente Indirecta y del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas<sup>1</sup>.

Hay dos listados de Fuente Directa: a) víctimas cuya identidad se revela con la autorización de los denunciantes y b) víctimas cuya identidad, por diferentes razones, se mantiene en reserva. En el segundo caso se publican sólo las iniciales del apellido y del nombre de la víctima.

Los listados de Fuente Directa e Indirecta han sido organizados alfabéticamente, por primer apellido y nombres. Es posible que en algunos casos los apellidos estén invertidos o aparezca sólo el segundo apellido. Por razones técnicas, la "Ñ" cae al final del alfabeto en vez de después de la "N".

Un "00" (o espacio en blanco) para día o mes del hecho indica que el denunciante no aportó esa información.

Al final de los listados de Fuentes Directa e Indirecta, se encuentra la descripción (departamento, municipio y cantón) de los códigos de lugar. Un "00" indica un departamento, municipio o cantón no identificado.

Después del listado de Fuente Indirecta, se adjunta una lista alfabética de las fuentes que suministraron esa información a la Comisión.

Las columnas RESP1, RESP2, RESP3 y RESP4 se refieren a los actores indicados por el denunciante como responsables. ESCUAD quiere decir escuadrón de la muerte; FFAA, Fuerza Armada; FMLN, FMLN; GN, Guardia Nacional; NO ID, no identificados; PARAMI, paramilitares (principalmente Defensa Civil); PH, Policía de Hacienda; y PN, Policía Nacional.

Para mayor información, refiérase al análisis estadístico en el anexo anterior.

---

<sup>1</sup> La Comisión decidió no confeccionar un listado único de víctimas. Es obvio que casos que se presentaron directamente a la Comisión (Fuente Directa), pueden haber sido entregados también por organizaciones gubernamentales o privadas (Fuente Indirecta) y figurar como casos denunciados ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas.





**FUENTE DIRECTA**  
**LISTA DE VICTIMAS CUYA IDENTIDAD NO SE MANTIENE EN RESERVA**

APellidos	Nombres	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ABARCA PINEDA	ISABEL	DESAPARIC	0/ 6/81	80101	FFAA	FFAA		
ABARCA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	10/ 7/84	60000				
ABARCA	LUIS	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	PH	PARAMI	GN
ABARCA	LUIS	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
ABARCA	MARIA CRUZ	VIOLACION	26/12/90	42101	FFAA			
ABARCA	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 3/88	60100	FFAA			
ABARCA	MILTON	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ABARCA	NICOLAS ALFREDO	DESAPARIC	2/11/80	80100				
ABARCA	NICOLAS RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 6/86	40000	FMLN			
ABARCA	RICARDO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ABARCA	ROSALINA	LESIONES	0/ 0/85	42802	FFAA			
ABARCA ORELLANA	RUFINO	HOMICIDIO	9/ 7/80	90605	PARAMI			
ABARCA	TOBIAS	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	PARAMI		
ABARCA	TOVIAS	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102				
ABARCA	ULALIO	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
ABELAR RONQUILLO	EDWIN ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 1/86	20000	FFAA			
ABELAR	HERMINO	HOMICIDIO	13/ 1/82	60101	ESCUAD			
ABELAR	JOSE MARIO	HOMICIDIO	24/12/80	43300	FFAA			
ABREGO	ADRIAN	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA	GN	
ABREGO	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 0/82	90205	GN			
ABREGO	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 8/83	40901	GN	PARAMI		
ABREGO	BENITO	HOMICIDIO	14/ 8/86	40200	FFAA			
ABREGO	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41401	PH			
ABREGO CASTRO	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	29/11/80	16000				
ABREGO	CARMEN	TORTURA	17/ 4/89	0	FFAA			
ABREGO	ELENA	HOMICIDIO	26/ 3/82	41902	FFAA			
ABREGO	FIDE	DESAPARIC	10/ 6/80	41501	GN	PARAMI		
ABREGO	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	12/ 3/84	41902	PARAMI			
ABREGO CASTRO	GUILLERMO	DESAPARIC	22/11/80	0				
ABREGO	ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 5/84	40906	GN	PARAMI		
ABREGO	JOSE	HOMICIDIO	24/ 2/85	71525	FFAA	FFAA		
ABREGO DERAS	JOSE ALFONSO	HOMICIDIO	11/11/80	40906	ESCUAD			
ABREGO CASTRO	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	22/11/80	0				
ABREGO NAVARRO	JOSE MARINO DE JESUS	HOMICIDIO	2/11/89	60800	FFAA			
ABREGO	JOSE VICTOR	LESIONES	25/ 2/80	100107	FFAA			
ABREGO	LEONICIO	HOMICIDIO	22/10/82	71524	ESCUAD	PN	PARAMI	
ABREGO URILLAS	LINORA	HOMICIDIO	4/ 8/82	100107	FFAA			
ABREGO	LUIS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
ABREGO CASTRO	LUIS FELIPE	DESAPARIC	0/11/80	0				
ABREGO	MARCELINO	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
ABREGO	MARIA	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
ABREGO	MARTA ANGELICA	HOMICIDIO	26/ 3/82	41902	FFAA			
ABREGO	PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41401	PH			
ABREGO HERCULES	PEDRO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
ABREGO PRESA	RICARDO JAVIER	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
ABREGO	SABAS	HOMICIDIO	4/ 8/82	100107	FFAA			
ABREGO	TRANQUILINO	HOMICIDIO	31/ 5/82	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
ABRIGO	ANGELICA	DESAPARIC	0/ 5/82	41905	FFAA	FFAA	FFAA	
ABRIGO	LINDA	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
ABRIGO	MARTA	DESAPARIC	0/ 5/82	41905	FFAA	FFAA		
ABRIGO	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
ABRIGO	SENONA CELIA	HOMICIDIO	14/ 2/81	90208	PARAMI	GN		
ABRIGO	TEO	DESAPARIC	22/ 1/81	41408	FFAA			
ACEVEDO	VICTORIANA	HOMICIDIO	6/11/85	42205	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	ALBERTO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
ACEVEDO	COCEPCION	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	MARTHA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	MARVIN DOMEQ	HOMICIDIO	27/10/80	120101	FFAA	PH	PN	GN
ACEVEDO	MAURICIO ERNESTO	HOMICIDIO	5/ 4/83	61003	FFAA			
ACEVEDO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	27/ 8/86	100901	PARAMI			
ACEVEDO	ROBERTO	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
ACEVEDO	TEODORO	DESAPARIC	19/11/80	100115	FFAA			
ACHILA	PAULINO	DESAPARIC	8/ 5/80	71513	ESCUAD			
ACOSTA		HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
ACOSTA	AMELIA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA GIRON	ANA CAROLINA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA	ANGELA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ANGELITA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	71511	PARAMI			
ACOSTA	CARLOS	HOMICIDIO	20/ 8/81	20822	FFAA			
ACOSTA	CIPRIANO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
ACOSTA CABRERA	EDUVIJE GUADALUPE	DESAPARIC	20/10/83	0	PH			
ACOSTA	GREGORIO	HOMICIDIO	7/ 9/80	71508	FFAA			
ACOSTA	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71523	FFAA			
ACOSTA GIRON	GUADALUPE	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA FLAMENCO	JESUS	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
ACOSTA	JESUSA	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ACOSTA GIRON	JOAQUIN ERNESTO	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	26/11/81	71503	FFAA			
ACOSTA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
ACOSTA CABRERA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	14/11/80	80100	GN			
ACOSTA	JOSEFINA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
ACOSTA	LITA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ACOSTA	LUCILA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71523	FFAA			
ACOSTA	LUCIO ELIAS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60201		GN		
ACOSTA GIRON	MARIA MARITZA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA VENTURA	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	60101	PN			
ACOSTA VENTURA	MIGUEL *	TORTURA	0/ 0/82	60501	PN			
ACOSTA	NEPTALI DE JESUS	DESAPARIC	1/ 6/89	51201	FFAA			
ACOSTA GIRON	NORMA GUADALUPE	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
ACOSTA	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA	FFAA	
ACOSTA	PETRONA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
ACOSTA	TEOFILA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
ACOSTA	TOMAS	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
ACOSTA MARTINEZ	TRINIDAD CARLOS HUMBERTO	HOMICIDIO	3/ 7/89	60101	FMLN			
ADAN LOPEZ	FELIX	HOMICIDIO	0/10/83	40909	PARAMI			
AGUILAR		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR		DESAPARIC	7/ 1/82	60201	ESCUAD			
AGUILAR	ARNULFO	DESAPARIC	30/ 3/ 0	60201	PARAMI	PARAMI	FFAA	
AGUILAR AQUINO	AURELIO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN			
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	29/ 3/88	43308	ESCUAD			
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
AGUILAR DE LOBO	DORA AURELIA	DESAPARIC	5/ 5/82	60101	PN			
AGUILAR AREVALO	FABIO DE LA O	LESIONES	21/ 3/81	100901	FFAA			
AGUILAR PALACIOS	FELICIANO	TORTURA	0/ 8/86	60101	FFAA	FFAA		
AGUILAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
AGUILAR PACHECO	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	FFAA	PARAMI	
AGUILAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 0/80	42610	FFAA	PARAMI		
AGUILAR	IRINEO	HOMICIDIO	2/12/80	20822	ESCUAD			
AGUILAR	IRMA	HOMICIDIO	27/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR MAGANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
AGUILAR	JOSE ELIGIO	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
AGUILAR MALDONADO	JUAN ANGEL	HOMICIDIO	16/ 2/90	60300				
AGUILAR FABIAN	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
AGUILAR GARCIA	MARTA DE JESUS	HOMICIDIO	18/ 8/87	60100				
AGUILAR	MATIAS	HOMICIDIO	28/ 3/81	130405	PARAMI			
AGUILAR	NOE	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803		PARAMI	FFAA	
AGUILAR RIVAS	OSCAR OVIDIO	DESAPARIC	13/11/81	41301	FMLN			
AGUILAR	RUSEL	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
AGUILAR FABIAN	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
AGUILAR OCHOA	SANTIAGO	HOMICIDIO	21/ 1/81	41301	GN			
AGUILAR	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	60700	FFAA			
AGUILAR	SILVIA ELIZABETH	HOMICIDIO	11/ 1/86	60800	FFAA			
AGUILAR	TIMOTEA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
AGUILAR AREVALO	WILBERT ADONIS	HOMICIDIO	21/ 3/81	100901	FFAA			
AGUILERA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	11/ 9/85	60101				
AGUILLON BELTRAN	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	1/12/81	60106	FFAA			
AGUIRRE	FLORENTINO	HOMICIDIO	0/ 3/ 0	40303	FFAA			
AGUIRRE	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 3/82	100901	FFAA	FFAA		
AGUIRRE	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 1/83	40100	FFAA	FFAA		
AGUIRRE	MARIO	DESAPARIC	0/ 0/86	0	FMLN			
AGUIRRE LARA	RODOLFO ULISES	HOMICIDIO	0/ 9/81	60300	ESCUAD			
AGUIRRE LARA	RODOLFO ULISES*	DESAPARIC	10/ 8/81	60500	GN			
AGUIRRE LARA	WALTER RENALDO	DESAPARIC	0/ 3/82	61800	PN			
AGUIRRE LARA	WALTER RENALDO*	TORTURA	6/ 8/80	0	GN	PN		
AGUIÑADA DERAS	RAFAEL	HOMICIDIO	11/ 4/81	60101				
ALAS		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS ORELLANA	ABIGAIL	HOMICIDIO	16/ 7/81	40104	FFAA			
ALAS	ADAN	DESAPARIC	0/ 0/ 0	40301				
ALAS MEJIA	ADELA	HOMICIDIO	17/ 9/82	40104	GN	PARAMI		
ALAS	ADIS VIDALIA	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS	AGUSTINA	DESAPARIC	14/ 5/80	42008	FFAA			
ALAS	ALFONSO	HOMICIDIO	22/ 5/80	51600	FFAA			
ALAS	ALFONSO	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALAS BELTRAN	ALFONSO	HOMICIDIO	13/ 5/80	51300				
ALAS BELTRAN	ALFREDO ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/90	60101	FFAA			
ALAS	AMADO	HOMICIDIO	13/12/82	41300	FFAA			
ALAS	AMADO	HOMICIDIO	0/ 9/80	41401	FFAA			
ALAS	AMANDO	HOMICIDIO	13/ 3/80	60300	FFAA			
ALAS BELTRAN	AMANDO	HOMICIDIO	14/ 3/80	60201				
ALAS	ANDRES ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS ALVARENGA	ANTONIO	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALAS UMAÑA	ANTONIO	DESAPARIC	10/ 1/81	60201	PARAMI			
ALAS	AQUILINO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
ALAS	BENJAMINIO	HOMICIDIO	20/ 5/81	43313	ESCUAD			
ALAS	BERNARDO	HOMICIDIO	9/ 8/80	40804	FFAA	PARAMI		
ALAS	BERTA IDALIA	HOMICIDIO	13/12/90	41604	FFAA			
ALAS	BRUNO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
ALAS	CANDELARIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	71511	PARAMI			
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	10/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA	FFAA		
ALAS	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	0/12/83	40101	ESCUAD			
ALAS	CARMEN	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALAS	CARMEN ARELI	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ALAS	CATALINA	HOMICIDIO	1/ 6/82	42806	FFAA	FFAA		
ALAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	FFAA		
ALAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	20/ 5/81	43313	GN	FFAA		
ALAS	CRISTOBAL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	ESCUAD			
ALAS	CRUZ	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALAS	DOLORES	HOMICIDIO	5/ 1/90	50301				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALAS	JIMENEZ	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 0/80	60101			
ALAS		DOMINGO	HOMICIDIO	13/ 4/80	40104			
ALAS		DORA	HOMICIDIO	0/10/82	60809	GN		
ALAS		DORA ALICIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	ESCUAD	FFAA	
ALAS		DORA ELISABET	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI		
ALAS		EMILIO	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	FFAA		
ALAS		EMILIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	GN	ESCUAD	
ALAS		EMILIO	HOMICIDIO	20/ 5/81	43313	GN	PARAMI	
ALAS		ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 2/80	71525	ESCUAD		
ALAS		FELICITA DEL CARMEN	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	ESCUAD		
ALAS		FELIPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	FFAA		
ALAS	MORENO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/10/82	41601	PARAMI	GN	PH
ALAS	DE GUARDADO	GENARO	HOMICIDIO	7/10/80	40101	FFAA		ESCUAD
ALAS		GONZALO	HOMICIDIO	0/ 0/82	41505	GN	PARAMI	
ALAS		INES	HOMICIDIO	6/ 3/80	41601	FFAA		
ALAS		ISAIAS	HOMICIDIO	12/ 2/80	41201	FMLN		
ALAS		ISRAEL	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA		
ALAS		JAIME HUMBERT	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	GN		
ALAS		JESUS	HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA		
ALAS		JESUS PASCUAL	HOMICIDIO	0/ 0/80	71503	FFAA		
ALAS		JOSE	HOMICIDIO	0/11/80	41603	PARAMI		
ALAS		JOSE ANSELMO	HOMICIDIO	23/11/85	71508	FFAA		
ALAS		JOSE BRUNO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40804	FFAA		
ALAS	RIVERA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	0/ 4/80	40104	FFAA	PARAMI	
ALAS		JOSE ESPECTACION	HOMICIDIO	29/12/80	41600	PARAMI		
ALAS		JOSE FELICITO	DESAPARIC	16/ 6/80	41800	PARAMI		
ALAS	PALMA	JOSE NOE	HOMICIDIO	12/ 6/84	40804	FFAA		
ALAS		JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	0/12/80	71517	PARAMI		
ALAS	IRAHETA	JOSE VICTOR	HOMICIDIO	29/ 6/80	71517	PARAMI		
ALAS		JUAN	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA		
ALAS	CASTILLO	JUAN ALFONSO	DESAPARIC	13/ 3/89	40100	FMLN		
ALAS	ALAS	JUAN MIGUEL	DESAPARIC	0/ 1/81	41601			
ALAS		JUAN RAMON	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA
ALAS		JUANA	HOMICIDIO	2/ 1/84	42006	GN	FFAA	PARAMI
ALAS		JULIAN JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA		
ALAS	CASCO	LUCIA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI	
ALAS		LUCIO	HOMICIDIO	0/ 7/81	40301	FMLN		
ALAS		LUIS	HOMICIDIO	0/12/85	71525	FFAA		
ALAS		MANUEL	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	ESCUAD	FFAA	FFAA
ALAS		MARCELINA	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA		
ALAS		MARCOS	HOMICIDIO	29/ 7/82	71501	PN		
ALAS	JIMENEZ	MARIA CRUZ	TORTURA	8/ 8/80	40104	FFAA	PARAMI	
ALAS	BELTRAN	MARIA EDUVIGES	HOMICIDIO	0/ 0/82	41505	FFAA		
ALAS	ALVARENGA	MARIA ELENA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI	
ALAS		MARIA PAULA	HOMICIDIO	5/ 2/82	42607	GN		
ALAS		MARINA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI	
ALAS	ALAS	MARTIN	DESAPARIC	21/12/81	40101			
ALAS		MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	3/ 1/86	60101			
ALAS		MATEA	HOMICIDIO	5/ 1/90	60301			
ALAS		MATEO	HOMICIDIO	2/ 2/81	40100	FFAA		
ALAS	ZEPEDA	MEME ANTONIO	HOMICIDIO	23/10/85	60301	PN		
ALAS		MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	40000			
ALAS		MIGUEL	HOMICIDIO	20/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA
ALAS	ALAS	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41601	GN	PARAMI	
ALAS		ONOFRE	DESAPARIC	14/ 1/82	41802	ESCUAD		
ALAS		OSCAR	HOMICIDIO	30/12/84	40000	FFAA		
ALAS	MEJIA	OSMIN	HOMICIDIO	17/ 2/81	40000	FFAA		
ALAS	MEJIA	OSMUNDO	HOMICIDIO	11/10/80	42008	PARAMI	GN	
ALAS		PAULA	HOMICIDIO	5/ 2/82	40101	GN		
ALAS		PROSPERO	HOMICIDIO	22/10/80	41602	FFAA		
ALAS		RAYMUNDA	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA		
ALAS		ROBERTO	HOMICIDIO	13/ 3/80	40104	PARAMI		
ALAS	RIVERA	ROBERTO	HOMICIDIO	7/ 7/80	41604	GN	PARAMI	
ALAS		RODRIGO	HOMICIDIO	4/ 1/80	40104	GN		
ALAS	ALVARENGA	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI	ESCUAD
ALAS		SABINO	HOMICIDIO	23/ 1/82	40104	FFAA		
ALAS		SAL	HOMICIDIO	0/ 0/80	71511	PARAMI		
ALAS		SALOMON	HOMICIDIO	13/ 5/80	40104	FFAA		
ALAS	TOBAR	SALVADOR	HOMICIDIO	25/ 2/83	42104	FFAA		
ALAS		SAMUEL	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA
ALAS		SANTIAGO VITELIO	HOMICIDIO	30/11/83	42501	FFAA		PARAMI
ALAS		SAUL	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA		
ALAS		SILVIA ANGELICA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA		
ALAS		TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/80	40104	FFAA		
ALAS		TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41603	FFAA	FFAA	
ALAS		UVERSENLADO	HOMICIDIO	20/ 5/80	40104	GN	PARAMI	
ALAS		VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	71520	PARAMI		
ALBARENGA		VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	90908	FFAA	PARAMI	
ALBERTO		MARIA TERESA	HOMICIDIO	1/ 6/82	40306	GN		
ALBERTO		GLORIA BEATRIZ	HOMICIDIO	0/11/83	60800	FFAA		
ALCANTARA MAJANO		VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	1/ 9/81	140706	PARAMI		
ALCANTARA REYES		JUAN	DESAPARIC	1/ 9/81	140706	PARAMI		
ALDANA		PABLO	DESAPARIC	1/ 9/81	41803	FFAA	ESCUAD	
ALDANA		BENITO	HOMICIDIO	6/ 6/81	120101	FFAA		
ALDANA RIVAS		FARIL	HOMICIDIO	16/ 4/80	51501	FFAA		
ALDANA		JOSE RUTILIO	DESAPARIC	3/10/81	20118			
ALDANA		SANTOS JOAQUIN	DESAPARIC	0/ 0/81	41803	FFAA	ESCUAD	
ALDANA RIVAS		SIMEON	HOMICIDIO	6/ 6/81	51501	FFAA		
ALDANA RIVAS		VICTOR MANUEL	DESAPARIC	3/10/81	61104	FMLN		
ALEGRIA RIVAS			DESAPARIC	7/ 2/91	101122	GN		
ALEGRIA		ALFREDO	HOMICIDIO	13/ 8/80	61104	FMLN		
ALEGRIA RIVAS		DEAN FERNANDO	DESAPARIC	7/ 2/91	60701			
ALEGRIA		JOSE ENRIQUEZ	HOMICIDIO	0/ 0/84	101122	GN		
ALEGRIA		MANUEL	HOMICIDIO	13/ 8/80	71526	FFAA	FFAA	
ALEMAN MENJIVAR			HOMICIDIO	5/ 4/84				





APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALEMAN SERRANO		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
ALEMAN RECINOS	ADELAIDA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA			
ALEMAN RECINOS	ADELAYDA	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	PARAMI		
ALEMAN	ADRIAN	HOMICIDIO	2/11/82	71508	FFAA	FFAA		
ALEMAN	ALBERTO	HOMICIDIO	9/ 3/80	41600	PARAMI			
ALEMAN SOLIZ	ALFREDO	HOMICIDIO	2/ 5/84	70000	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	ANAHI DEL CARMEN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN ALVARENGA	ANGELA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA			
ALEMAN GALDAMEZ	ANIBAL	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	PARAMI		
ALEMAN MENJIVAR	BERNALDO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	BLANCA MARGARITA	TORTURA	13/ 4/89	60101	PH			
ALEMAN	CARLOS ALBERTO	TORTURA	15/12/90	40000	GN			
ALEMAN SERRANO	CARMEN	HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	ESCUAD			
ALEMAN	CLAUDIO	HOMICIDIO	2/11/82	71508	PARAMI	FFAA		
ALEMAN	CORNELIO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	DELMIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALEMAN DUBON	DOMINGO	HOMICIDIO	10/ 6/80	40000	FMLN			
ALEMAN	EDWIN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	ELIAS	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	ELMER	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MARIN	FERMINA	HOMICIDIO	28/ 7/80	40301	FFAA			
ALEMAN	JESUS	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALEMAN POLANCO	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/87	20100	FFAA			
ALEMAN	JOSE	HOMICIDIO	19/ 6/80	40912	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	JULIA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	PARAMI		
ALEMAN MENJIVAR	LORENA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN RECINOS	MARIA BERNARDINA	HOMICIDIO	17/ 9/84	101125	FFAA			
ALEMAN	MORENA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA			
ALEMAN GALDAMEZ	NERIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	RAUL	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN SERRANO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
ALEMAN RECINOS	ROBERTO	HOMICIDIO	16/12/80	100000	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	ROLANDO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN	ROMAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
ALEMAN	SALOME	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALEMAN	SALOME	HOMICIDIO	11/ 3/81	90908	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	SANTOS	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALEMAN RECINOS	SATURNINO	DESAPARIC	23/ 8/85	110930				
ALEMAN SERRANO	VILMA	HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	ESCUAD	FFAA		
ALEMAN MENJIVAR	WILLIAN	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
ALFARO	ALBERTO	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
ALFARO	ANA LUZ	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
ALFARO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 1/88	40301	FFAA			
ALFARO	CARMEN	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO GAMES	CARMEN	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
ALFARO	CHEPE	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO	ESTEBAN	HOMICIDIO	7/ 6/80	41908	FFAA			
ALFARO	EUGENIO	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO ROMERO	EUGENIO	HOMICIDIO	10/ 2/80	71609	FFAA			
ALFARO OJEDA	FLOR DE MARIA	HOMICIDIO	30/ 4/80	120101				
ALFARO	FRANCISCO	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
ALFARO	GILBERTO	DESAPARIC	24/ 3/81	51702	FFAA			
ALFARO AYALA	IGNACIO	HOMICIDIO	7/ 5/84	110908	FFAA			
ALFARO PREZA	INOCENTE	HOMICIDIO	21/10/88	50113				
ALFARO DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	30/ 3/80	71609	PARAMI			
ALFARO GAMES	JESUS	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
ALFARO	JOSE	HOMICIDIO	14/ 1/88	40301	FFAA			
ALFARO DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	30/ 3/80	71609	PARAMI			
ALFARO GAMES	JOSE	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
ALFARO	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
ALFARO	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 3/81	51702	FFAA			
ALFARO ORELLANA	JOSE GABRIEL	DESAPARIC	10/ 6/85	41600				
ALFARO	JOSE JUAN	HOMICIDIO	19/ 6/88	60000				
ALFARO	JOSE JUAN*	TORTURA	0/ 1/88	60000	GN			
ALFARO	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
ALFARO	JUAN PABLO	DESAPARIC	0/ 9/80	80100	FFAA			
ALFARO	JUSTO PASTOR	HOMICIDIO	17/ 4/86	60000				
ALFARO	LUCIO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	PN
ALFARO	MANUEL	HOMICIDIO	8/11/84	42800	FFAA			
ALFARO CORNEJO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	27/ 8/80	100000				
ALFARO PONCE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	0/ 0/ 0	0				
ALFARO	MARCELINO	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
ALFARO	MARCOS	HOMICIDIO	12/10/80	81104	PARAMI	FFAA		
ALFARO VDA DE FLORES	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	27/ 3/81	100800	GN			
ALFARO DE PAZ	MARIA CARMEN	HOMICIDIO	30/ 3/80	71609	PARAMI			
ALFARO	MARIANO	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALFARO	MATIAS	HOMICIDIO	5/ 8/80	100503	PARAMI			
ALFARO	NEFTALI	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALFARO	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN		
ALFARO PONCE	RAFAEL ANGEL	DESAPARIC	10/ 1/82	50000	FFAA			
ALFARO	RICARDO	HOMICIDIO	0/ 0/89	61501	FFAA			
ALFARO	ROSA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	PN
ALFARO	SOTERO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60702	FFAA			
ALFARO	TERESA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
ALIAGA HERNANDEZ	HERIBERTO	DESAPARIC	17/ 6/85	112306	FMLN			
ALLANA	CRUZ	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALMENDARIZ	ALCIDES	HOMICIDIO	27/ 1/84	120100				
ALONSO MEJIA	LUIS	HOMICIDIO	19/12/81	62021	PARAMI			
ALVARADO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
ALVARADO		HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
ALVARADO		HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
ALVARADO	ABEL	DESAPARIC	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARADO	ADAM	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGEL	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGEL	DESAPARIC	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ANGELA	DESAPARIC	0/ 0/81	30000	FFAA			
ALVARADO	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
ALVARADO	BELARMIN	DESAPARIC	0/ 2/85	40104	FFAA			
ALVARADO	VELASCO CARLOS	HOMICIDIO	4/ 3/82	50606				
ALVARADO	BORJA CARLOS ULISES	DESAPARIC	5/12/90	70901	FMLN			
ALVARADO	CARMEN	HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
ALVARADO	RAMIREZ CARMEN	HOMICIDIO	12/ 3/80	70208	GN			
ALVARADO	HERRERA CAYETANO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
ALVARADO	CHEPE	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO	BERIAS CIPRIANO	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	CRUZ	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA			
ALVARADO	EDUARDO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	ELIAS	HOMICIDIO	12/ 9/83	80114	FFAA			
ALVARADO	AGUILAR FERNANDO	HOMICIDIO	2/11/80	42102	ESCUAD			
ALVARADO	FIDEL ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ALVARADO	FIDELINA	HOMICIDIO	14/ 3/83	71516				
ALVARADO	GUILLERMINA	HOMICIDIO	0/ 2/81	100500				
ALVARADO	ROSALES HAYDE	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA		
ALVARADO	ISIDRO	DESAPARIC	1/ 6/89	51201	FFAA			
ALVARADO	ISMAEL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/84	60101				
ALVARADO	JAOQUIN	HOMICIDIO	24/ 9/80	100202	PARAMI	FFAA		
ALVARADO	JESUS	HOMICIDIO	3/10/80	80106	FFAA			
ALVARADO	JOSE	HOMICIDIO	28/ 3/80	71013	FFAA			
ALVARADO	HERNANDEZ JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	60101				
ALVARADO	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	JOSE RAMON	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ALVARADO	AMAYA JOSE RICARDO	HOMICIDIO	10/ 1/83	51216	FFAA	ESCUAD		
ALVARADO	JUAN	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	LOPEZ JULIO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA			
ALVARADO	LOPEZ KELVIN ARMANDO	DESAPARIC	19/ 5/83	60101				
ALVARADO	LORENA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO	AYALA LORENZO	HOMICIDIO	14/ 8/89	61801	FFAA			
ALVARADO	LOPEZ LUIS	HOMICIDIO	27/ 9/80	42611				
ALVARADO	LOPEZ MANUEL AURELIANO	HOMICIDIO	17/ 7/85	40806	FFAA			
ALVARADO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
ALVARADO	ALVARADO MARIA ANITA	LESIONES	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO	RAMIREZ MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	MARIA JOSEFA	HOMICIDIO	12/ 3/80	70208	GN			
ALVARADO	MARTA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO	AMAYA MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100506	ESCUAD	FFAA	FFAA	
ALVARADO	MAXIMO	HOMICIDIO	2/11/83	100503	FFAA	FFAA		
ALVARADO	RIVAS MERCEDES	HOMICIDIO	23/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	VAIRES MERCEDES	HOMICIDIO	10/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	HERNANDEZ OVIDIO	DESAPARIC	0/ 0/81	100114	FFAA			
ALVARADO	PAULA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
ALVARADO	MERINO PEDRO ARISTIDES	HOMICIDIO	25/ 6/80	90700	PARAMI			
ALVARADO	PEDRO JUAN	DESAPARIC	26/ 3/81	60601	FFAA			
ALVARADO	RAFAEL	DESAPARIC	25/ 8/80	71405	FFAA			
ALVARADO	CORDOVA RAMON	HOMICIDIO	24/ 9/80	100202	PARAMI	FFAA		
ALVARADO	RAMON	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ALVARADO	RICARDO	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	ROSA AMINTA	HOMICIDIO	0/12/80	80134	FFAA			
ALVARADO	RUBEN	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
ALVARADO	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	100506	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO	SERGIO ARSENIO	HOMICIDIO	25/ 6/80	90700	PARAMI			
ALVARADO	TEODORO	HOMICIDIO	5/ 4/83	41800	FMLN			
ALVARADO	DE VALLADARES TONIA	DESAPARIC	0/ 3/83	100504	FFAA	FFAA	FFAA	
ALVARADO	VALENTIN	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA			
ALVARADO	ALVARADO VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	4/ 3/82	50606				
ALVAREH	GERBERT	TORTURA	0/ 9/82	40101	FFAA			
ALVARENGA		HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALVARENGA		LESIONES	16/ 5/80	40207	GN	PARAMI		
ALVARENGA		TORTURA	16/ 5/80	40207	GN	PARAMI		
ALVARENGA	ADELA	DESAPARIC	16/ 5/80	0	PARAMI	GN		
ALVARENGA	ALBERTO	HOMICIDIO	15/ 9/81	42008				
ALVARENGA	DE ALVARENGA ANGELINA	DESAPARIC	7/ 1/89	42006	FMLN			
ALVARENGA	BONIFACIO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
ALVARENGA	HUESO CARMELO	HOMICIDIO	23/ 5/90	41504	FFAA			
ALVARENGA	CHAVELITA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	PARAMI			
ALVARENGA	ELIAS ELISEO	HOMICIDIO	3/ 6/81	40102	FFAA			
ALVARENGA	ELOISA	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALVARENGA	RIVERA FRANCISCO SERAFIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	41601	PARAMI			
ALVARENGA	FRANDISO BELISARIO	HOMICIDIO	25/ 7/82	60000	FFAA			
ALVARENGA	FUENTES FREDY	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
ALVARENGA	GILBERTO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
ALVARENGA	GREGORIO GONZALO	HOMICIDIO	3/ 6/81	40102	FFAA			
ALVARENGA	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
ALVARENGA	HUMBERTO ANTONIO	DESAPARIC	0/10/82	90908				
ALVARENGA	CHAVARRIA IGNACIO DE LOYOLA	DESAPARIC	9/ 1/81	40301	FMLN			
ALVARENGA	JEREMIAS	HOMICIDIO	28/10/80	40100				
ALVARENGA	JERONIMO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
ALVARENGA	JESUS	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
ALVARENGA	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	0/ 8/87	90908				
ALVARENGA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	20/12/90	20603				
ALVARENGA	JOSE OSMARO	DESAPARIC	23/ 1/81	42501	FFAA			
ALVARENGA	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	30/12/81	40101	GN	FFAA		
ALVARENGA	LISANDRO DE JESUS	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			

APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARENGA	MANUEL	HOMICIDIO	19/ 2/81	42602	FFAA			
ALVARENGA LEIVA	MARIA INES	DESAPARIC	10/ 9/87	90912	FMLN	FFAA	GN	PARAMI
ALVARENGA	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	20/ 1/81	40104	FFAA			
ALVARENGA	PASTOR	HOMICIDIO	7/10/80	40101	GN	PARAMI		
ALVARENGA	ROQUE	LESIONES	3/ 5/81	0	ESCUAD			
ALVARENGA LEIVA	ROSARIO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
ALVARENGA	SARA	TORTURA	25/ 1/80	41606	PARAMI			
ALVARENGA	SOFIA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
ALVARENGA RECINOS	TERESA	HOMICIDIO	18/ 3/81	90900	FFAA			
ALVARENGA	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	30/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALVARENGA	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
ALVARENGAS	JESUS	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
ALVARES	ALFONSO	HOMICIDIO	1/ 9/81	140703	PARAMI			
ALVAREZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
ALVAREZ		HOMICIDIO	19/ 7/84	90203				
ALVAREZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
ALVAREZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
ALVAREZ LOPEZ	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
ALVAREZ	APOLINARIO	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
ALVAREZ	ARSENIO	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
ALVAREZ	BERNALDINA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALVAREZ	BESTA ESTER	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	131606	FFAA			
ALVAREZ	ELENA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALVAREZ	ISABEL	HOMICIDIO	25/ 2/83	71528	FFAA			
ALVAREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
ALVAREZ	LORENZA DE JESUS	HOMICIDIO	20/ 9/81	41810	PARAMI			
ALVAREZ TREJO	LORENZO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH	PARAMI		
ALVAREZ PINEDA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/11/80	60901				
ALVAREZ	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	0/11/80	80141	FFAA			
ALVAREZ	MARIANA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
ALVAREZ	OTILIA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
ALVARO FRANCO	ELIAS	DESAPARIC	4/ 8/80	61801	PH			
ALVERNGA MENJIVAR	JUAN FELIPE	DESAPARIC	0/ 0/ 0	40101	FFAA	GN		
ALVERTO	ENTIMO	HOMICIDIO	0/ 6/82	42205	FFAA			
AMAYA		HOMICIDIO	0/ 2/83	100810	PARAMI	FFAA		
AMAYA		HOMICIDIO	0/ 2/83	100810	PARAMI	FFAA		
AMAYA QUESADA	ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 9/84	41706	FFAA			
AMAYA AYALA	ARNULFO ALEJANDRO	HOMICIDIO	15/ 8/81	131201				
AMAYA VAIRE	ARTURO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	AVENTURA	HOMICIDIO	0/ 0/83	130401	PARAMI			
AMAYA RONDA	BRUNO	HOMICIDIO	0/ 0/88	41706	FMLN			
AMAYA	CAMILO	HOMICIDIO	0/11/83	150000				
AMAYA POLANCO	CAMILO	HOMICIDIO	0/ 5/84	40106	FFAA			
AMAYA SOSA	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/12/85	41706	FFAA			
AMAYA	GILBERTO	HOMICIDIO	4/ 5/80	60707				
AMAYA	HAYDEE	HOMICIDIO	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
AMAYA	INES	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	ISIDRIO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA NOLASCO	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	20/ 5/80	120901				
AMAYA RIVAS	JUAN ARSENIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	100101				
AMAYA RIVAS	MARIA POLONIA	DESAPARIC	0/ 2/82	100100	ESCUAD			
AMAYA MAJANO	MARIO	HOMICIDIO	1/11/85	131501	FFAA			
AMAYA	MAXIMO	HOMICIDIO	29/ 9/80	130401	PARAMI			
AMAYA GARCIA	MIGUEL DANILO	DESAPARIC	12/ 8/80	60100	PH			
AMAYA CHICAS	ORLANDO	DESAPARIC	27/12/83	131704	FMLN			
AMAYA AREVALO	RAMIRO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	VICENTE	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
AMAYA	VICTOR	DESAPARIC	0/ 0/ 0	131602	PARAMI			
ANAYA	ALFREDO	TORTURA	16/ 8/90	61800	FFAA			
ANAYA	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	3/ 9/80	52200	FFAA			
ANAYA	LUIS ALFREDO	DESAPARIC	1/11/81	50800	GN			
ANDASOL	CRISTINA	HOMICIDIO	22/ 7/80	90900	GN			
ANDASOL	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
ANDASOL	TURIBIO	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
ANDINO LIZAMA	JUSTO ELIAS	HOMICIDIO	8/ 8/80	61801				
ANDINO ALVARADO	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	10/ 8/81	150000				
ANDINO ALVARADO	OSCAR ALFREDO	HOMICIDIO	19/ 6/81	71401	FFAA			
ANDON VIVAS	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 6/81	40201	PARAMI			
ANDRADE MEDRANO	ALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/89	0	FFAA			
ANDRADE MENJIVAR	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 9/84	61802	GN			
ANDRADE RAMOS	CRISTINA	HOMICIDIO	13/ 3/84	71521	FFAA			
ANDRADE MEDRANO	EDUARDO	HOMICIDIO	0/ 0/89	0	FFAA			
ANDRADE	HUGO ARMANDO	DESAPARIC	2/ 1/82	120101	FFAA			
ANDRADE MORALES	JOSE GILLERMO	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
ANDRADE	PEDRO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
ANDRADES	JESUS	HOMICIDIO	13/ 6/81	80100	FFAA			
ANDRADES	MANUEL	HOMICIDIO	17/ 6/81	80100	FFAA			
ANDRADES	RAMON	HOMICIDIO	13/ 6/81	80100	FFAA			
ANDRES LOPEZ	ANA MARIA	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
AQUILES MELENDEZ	ENGILBERTO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
AQUINO CHACON	MAURICIO	DESAPARIC	15/ 4/81	60100	PH			
ARAGON	CLEMENCIA TRINIDAD	HOMICIDIO	14/ 7/80	90803	GN			
ARAGON QUINTANILLA	ELEODORO	DESAPARIC	16/ 3/87	10809		PARAMI		
ARAGON	GABRIEL	DESAPARIC	6/ 8/84	70100	GN			
ARAGON	HECTOR	HOMICIDIO	24/10/80	10808	PARAMI			
ARAUJO	ALFONSO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
ARAUJO	MARIA ESTEBANA	HOMICIDIO	9/ 9/81	111702	FFAA			
ARAUJO	SANTIAGO	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
ARCE AYALA	MARTA JOSEFA	HOMICIDIO	10/10/87	80100	GN			
ARDON	ANGELA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA			
ARDON	MANUEL	HOMICIDIO	16/ 1/80	42000	GN	PARAMI	PARAMI	
ARDON HERNANDEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	23/ 5/81	51311	PARAMI			
ARDON	MARIA	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
ARDON	MARIANO	HOMICIDIO	0/ 4/88	41408	ESCUAD			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARDON	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	16/ 9/87	60101				
AREVAL	ELISEO	HOMICIDIO	14/11/81	90903	FFAA	FFAA	FFAA	
AREVALO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AREVALO		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ALEJANDRO	DESAPARIC	0/ 0/84	0	FMLN			
AREVALO	ANTONIA ANGELINA	HOMICIDIO	23/ 2/81	71515	PN	PARAMI		
AREVALO OSORIO	CARLOS	DESAPARIC	27/ 2/86	101125	PN	FFAA		
AREVALO	CARMEN	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
AREVALO	CHALILLO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100506	ESCUAD			
AREVALO	ESTELA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
AREVALO RIVERA	ESTER	HOMICIDIO	0/ 3/82	120801	PARAMI			
AREVALO	FELIX ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/84	0	FMLN			
AREVALO	FERNANDO	HOMICIDIO	23/ 4/80	110901	GN	PARAMI		
AREVALO	FIDELIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
AREVALO RIVERA	GLORIA	HOMICIDIO	0/ 3/82	120801	PARAMI			
AREVALO	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AREVALO	HIPOLITO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
AREVALO	JOSE ALVARO	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	JOSE DAVID	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO RIVERA	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	28/11/87	90303				
AREVALO	JUAN CARLOS	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	MARIA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	MARIA CRISTA	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	MARIA DIGNA	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	MARIA VILMA	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	OSMIN	LESIONES	28/11/87	90303				
AREVALO	PAULA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	REINA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	RICARDO	DESAPARIC	27/ 3/81	100800	GN	ESCUAD		
AREVALO	SANTIAGO	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	FFAA	FFAA	PARAMI	
AREVALO	SIN NOMBRE	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
AREVALO ALVAREZ	TERESA	HOMICIDIO	23/ 2/81	71515	PN	PARAMI		
ARGUETA SANCHEZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA SANCHEZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA	AGAPITA	HOMICIDIO	0/11/82	0	PARAMI			
ARGUETA	ANSELMA	HOMICIDIO	29/ 9/80	132402	PH			
ARGUETA	ASCENCIO	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
ARGUETA CONTRERAS	AVILIO	HOMICIDIO	20/ 3/81	130301	GN			
ARGUETA	BONFILIO	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
ARGUETA	CATALINO	DESAPARIC	24/ 3/82	131102	FMLN			
ARGUETA	CLAROS	HOMICIDIO	29/ 9/80	132402	PH			
ARGUETA	CRUZ	HOMICIDIO	22/ 8/87	101100	FFAA			
ARGUETA	ELIDA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
ARGUETA	ESTEBAN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA PEREIRA	GALILLO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI			
ARGUETA	GERTRUDIS MAJIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ARGUETA DE MONTERROSA	ILDA ISOLINA	HOMICIDIO	20/ 1/82	131900	FFAA			
ARGUETA	JOSE ISABEL	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA PORTILLO	JOSE MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	LISANDRO	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
ARGUETA	LORENZA MAJIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ARGUETA	LUCIANO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA	LUCILA	HOMICIDIO	0/ 0/80	131103	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA	LUCIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	LUIS	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA	MARGARITO	HOMICIDIO	0/ 6/80	100801	FFAA			
ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ARGUETA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
ARGUETA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	20/ 6/80	131502	FFAA			
ARGUETA	MARIA NINIA	HOMICIDIO	23/10/80	131701	GN	PARAMI		
ARGUETA RAMOS	MARIA ODILIA	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
ARGUETA	PATRICIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA DIAZ	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	28/ 1/89	132001	FFAA			
ARGUETA AMAYA	SOFIA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
ARGUETA ALFARO	TERESA	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	VICENTE	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ARGUETA MENDEZ	VICTOR INOCENCIO	HOMICIDIO	18/ 8/80	20000	FFAA			
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS DE RAMIREZ	ANGELINA	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
ARIAS	CARMEN	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS	CRUZ	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
ARIAS ARIAS	EDUARDO	DESAPARIC	16/12/83	90100				
ARIAS	ELBA	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			
ARIAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ARIAS	FELIPA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
ARIAS	GUILLERMO	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ARIAS	HIPOLITO	HOMICIDIO	0/ 0/82	90205	GN			
ARIAS	IGNACIO	HOMICIDIO	15/ 3/81	90205	GN	PARAMI		
ARIAS	ISIDRO	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			
ARIAS	JOSE ISIDRIO	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS	JUAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARIAS	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS ESCOBAR	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA			
ARIAS	LUCIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	LUCIO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
ARIAS	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS	MARIA ELBA	HOMICIDIO	0/ 9/81	100808	FFAA			
ARIAS AMAYA	MARIA JULIA	DESAPARIC	10/ 9/81	100904	PARAMI			
ARIAS RIVAS	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100806	FFAA			
ARIAS	ROSARIO	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD			
ARIAS ESCOBAR	TERESA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
ARIAS	VENANCIO	HOMICIDIO	26/ 9/80	90601	PARAMI			
ARREAGA		HOMICIDIO	18/ 1/81	41005	PARAMI			
ARREAGA	ELISANDRO	HOMICIDIO	18/ 1/81	41005	PARAMI			
ARREAGA	JOAQUIN	HOMICIDIO	18/ 1/81	41005	PARAMI			
ARRIAGA	ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
ARRIOLA	RICARDO	DESAPARIC	3/ 9/80	20125	FFAA	FFAA		
ARTIGA GARCIA	AGUSTIN	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGA GARCIA	ELIO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGA OSORIO	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	14/11/80	0				
ARTIGA MENDEZ	JUAN ROLANDO	HOMICIDIO	24/ 7/81	30613	ESCUAD			
ARTIGA RIVAS	JUAN RUDIS	HOMICIDIO	29/ 1/80	60903	ESCUAD			
ARTIGA DE HENRIQUEZ	MARTA DE JESUS	HOMICIDIO	10/ 2/84	71513	FFAA			
ARTIGA MENDEZ	MIGUEL AMILCAR	HOMICIDIO	24/ 7/81	30613	ESCUAD			
ARTIGA	NICOLASA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71500	FFAA	FFAA	PARAMI	
ARTIGA GARCIA	NORBERTO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGA GARCIA	ROSENDO	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
ARTIGAS	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	PARAMI			
ARTIGAS	RUTILIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	60101	ESCUAD			
ARTIGAS	TOMASA	DESAPARIC	0/ 0/81	71501	PARAMI			
ASCENAO GARCIA	ALFONSO	HOMICIDIO	12/ 3/82	20501	PN			
ASCENCIO	ADOLFO	LESIONES	24/ 3/81	141600	FFAA			
ASCENCIO HERNANDEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 2/81	150000		FFAA		
ASCENCIO	BOLIFACIA	TORTURA	30/10/80	90101	FFAA			
ASCENCIO	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
ASCENCIO GOMEZ	MARGARITA	HOMICIDIO	8/ 7/80	90901	GN			
ASCENSIO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 9/81	90700	FFAA			
ASCENSIO	HEMOGENES	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
ASCENSIO GIRON	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	31/ 1/80	120101	FFAA			
ASCENSIO	JOSE RIGOBERTO	HOMICIDIO	1/ 9/81	90700	FFAA			
ASTORGA	AMELIA	HOMICIDIO	16/ 4/80	120101	FFAA			
AVALOS	JARONIMO	HOMICIDIO	0/ 3/81	71519	PN			
AVALOS	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	2/ 8/82	60101	FFAA			
AVALOS PAZ	JOSE MARIA MAGDALENO	TORTURA	19/ 6/88	0	FFAA			
AVALOS	LUCIO	HOMICIDIO	11/ 9/80	90207	GN			
AVALOS DIAZ	OSCAR GONZALO	HOMICIDIO	19/10/81	111105				
AVELAR	ALBA VIRGINIA	HOMICIDIO	24/ 8/80	42610	FFAA	PARAMI		
AVELAR	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
AVELAR	BALVINA	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
AVELAR	CANDIDO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	CELESTINO	HOMICIDIO	18/ 1/82	42601	PARAMI	ESCUAD		
AVELAR	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/87	41200	FFAA			
AVELAR	DEYSI	HOMICIDIO	24/ 8/80	42610	FFAA	PARAMI		
AVELAR MOLINA	ERNESTO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	PARAMI	FFAA	ESCUAD
AVELAR	ETELVINA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
AVELAR	EUSEBIA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	ESCUAD	GN		
AVELAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/ 8/80	42603	FFAA	PARAMI		
AVELAR	GERONIMA	HOMICIDIO	0/10/80	43315	ESCUAD			
AVELAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	24/ 8/80	42603	FFAA	PARAMI		
AVELAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	18/ 1/82	42601	PARAMI	ESCUAD		
AVELAR	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 1/81	42603	FFAA			
AVELAR	HERMINIO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	JAIME	HOMICIDIO	18/ 9/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	JERONIMA	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
AVELAR	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	41408	ESCUAD			
AVELAR	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/ 5/86	42806	FFAA	FFAA		
AVELAR	JOSE LUIS	HOMICIDIO	15/ 2/81	30113	PARAMI			
AVELAR PANAMEÑO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	5/ 2/81	30205	PARAMI			
AVELAR	JOSE MACLOVIO	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	3/ 8/80	43301	GN			
AVELAR	JOSE ORLANDO	DESAPARIC	20/ 6/86	51702				
AVELAR	JOSE REIMUNDO	HOMICIDIO	17/ 2/82	42602	GN			
AVELAR	LUCAS	DESAPARIC	0/ 4/83	43311	FFAA	PARAMI		
AVELAR	LUIS	HOMICIDIO	0/ 2/80	42602	FFAA	GN	PN	ESCUAD
AVELAR	MARIA	DESAPARIC	0/ 4/83	43311	FFAA	PARAMI		
AVELAR	MARIELA YANIRA	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	MARTIN	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
AVELAR	MARTIR SALVADOR	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
AVELAR	MATILDE	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
AVELAR	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	24/ 9/81	43315	GN			
AVELAR	MERCEDES	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
AVELAR	MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	GN	FFAA	PARAMI
AVELAR	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI		
AVELAR	MIRNA YANIRA	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	MODESTA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	OLIVIA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	GN	FFAA	PARAMI
AVELAR	PAZ	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI		
AVELAR	PEDRO	HOMICIDIO	19/ 2/81	42602	FFAA	FFAA		PARAMI
AVELAR	PRUDENCIA	HOMICIDIO	25/ 3/86	42806	FFAA	FFAA		
AVELAR	PRUDENCIA	HOMICIDIO	25/ 5/86	42806	FFAA	FFAA		
AVELAR	RAUL	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	RAYMUNDO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	ROBERTO	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVELAR	ROSA	HOMICIDIO	24/ 8/80	42603	FFAA	PARAMI		
AVELAR GARCIA	ROSAMINTA	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AVELAR	TEI	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
AVELAR	YOLANDA ELISEA	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
AVENDAÑO	ABEL	HOMICIDIO	15/ 5/81	90503	FMLN			
AVENDAÑO DIAZ	MAURICIO	HOMICIDIO	16/ 3/81	110102	FMLN			
AVILA AGACIO	CLARA	LESIONES	23/12/88	60101				
AVILES	ADOLFO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
AVILES LEIVA	BRUNO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90119	PARAMI			
AVILES	CRISTINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVILES	MARCELINO	HOMICIDIO	1/ 6/81	90908	FFAA	PARAMI		
AVILES	MAUDALENO	HOMICIDIO	15/10/84	41704	FFAA			
AVILES	TOMAS	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AVILES	VICTORINO	HOMICIDIO	1/ 6/81	90908	FFAA	PARAMI		
AYALA		HOMICIDIO	14/ 1/81	40303	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA		HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA		HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA		HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA ACOSTA		HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
AYALA	ADAN ESAU	HOMICIDIO	16/ 7/82	100500	GN			
AYALA	ADRIAN	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	ALBERTO ENRIQUE	HOMICIDIO	3/10/80	80106	FFAA			
AYALA	ALFONSO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	ALFREDO	HOMICIDIO	27/ 9/87	40000	FFAA			
AYALA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 8/80	40501	FFAA			
AYALA RECINO	ANTONIO	HOMICIDIO	15/11/82	41702	PARAMI			
AYALA	ARNANDO	HOMICIDIO	31/ 5/82	40000	FFAA			
AYALA	ATILIO	HOMICIDIO	6/ 3/80	41601	FMLN			
AYALA	AVELARDO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
AYALA RIVERA	BERNARDO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
AYALA	CASTULO	HOMICIDIO	21/ 9/80	41902	FFAA	PARAMI		
AYALA	CATALINA	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	PARAMI	
AYALA	CESAR SAUL	DESAPARIC	24/ 4/86	110309	FFAA			
AYALA RAMIREZ	CRUZ	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40107	FFAA	PARAMI		
AYALA	EDITH DEL CARMEN	DESAPARIC	20/ 9/87	100500	FMLN			
AYALA	EMILIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
AYALA SERRO	ERMINIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	150000				
AYALA	ERNESTINA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	ESPERANZA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA RIVERA	EUGENIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
AYALA	FAUSTINO	HOMICIDIO	25/ 7/81	40300	GN			
AYALA	FELICIANO	HOMICIDIO	28/ 9/80	41902	FFAA	PARAMI		
AYALA	FERMIN ROBERTO	HOMICIDIO	0/10/81	100000	FFAA			
AYALA	FREDIS	HOMICIDIO	16/ 3/80	40302	PARAMI	GN		
AYALA	GERARDO	HOMICIDIO	26/ 4/80	41602	PARAMI	FFAA		
AYALA	ISRAEL	HOMICIDIO	3/ 6/83	40303	FFAA			
AYALA	JESUS	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
AYALA RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA MELGAR	JORGE	HOMICIDIO	24/ 6/85	41707	FMLN			
AYALA	JORGE ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
AYALA	JOSE	HOMICIDIO	30/ 7/81	40309		PARAMI		
AYALA	JOSE	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA CHICAS	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	10/ 6/80	10809	PH			
AYALA	JOSE REYMUNDO	DESAPARIC	15/ 9/81	40101	FFAA			
AYALA	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	0/10/81	100000	FFAA			
AYALA	JOSE TITO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
AYALA BELTRAN	JOSE WALTER	HOMICIDIO	4/ 6/91	41601	FFAA			
AYALA	JUAN	HOMICIDIO	5/10/80	41702				
AYALA CORDOVA	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	21/ 4/80	100301	GN			
AYALA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 4/81	42201	FMLN			
AYALA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	JUANA ROSALES	HOMICIDIO	10/ 9/80	100500	FFAA			
AYALA	LEONARDO	HOMICIDIO	15/ 4/80	40104	PH	GN		
AYALA RAMIREZ	LEONARDO	HOMICIDIO	29/ 8/80	40104	GN			
AYALA HENRIQUEZ	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
AYALA RAMIREZ	LUISA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
AYALA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	40100	PARAMI	GN		
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	5/ 9/81	41706	FFAA			
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41200	FFAA			
AYALA RAMIRES	MARIA CATALINA	HOMICIDIO	0/ 6/80	42006	FFAA	GN	PARAMI	
AYALA SOSA	MARIA CONSUELO	TORTURA	7/11/88	40101	FFAA			
AYALA CASCO	MARIA HILDA	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
AYALA	MARIO	HOMICIDIO	24/ 1/84	40000	FFAA			
AYALA	MARIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	10101	FFAA			
AYALA	MARTA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71500	FFAA			
AYALA	MARTHA	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA MENJIVAR	MERCEDES	HOMICIDIO	15/ 9/80	60101	FMLN			
AYALA LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	41700	FFAA			
AYALA	MOISES	HOMICIDIO	18/ 1/81	51300	PARAMI	FFAA		
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
AYALA CASCO	PASTOR OMAR	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
AYALA RIVERA	PAULINA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
AYALA	PAULO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
AYALA ENRIQUEZ	REGINO	HOMICIDIO	13/ 7/91	40000	FMLN			
AYALA	REYES	HOMICIDIO	2/ 5/82	41902	GN			
AYALA MENJIVAR	RICARDO	HOMICIDIO	1/11/80	40106	PN			
AYALA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	0/ 3/80	40100	PARAMI	GN		
AYALA	ROBERTO	HOMICIDIO	15/ 4/80	40104	PH	GN		
AYALA RAMIREZ	ROBERTO	HOMICIDIO	29/ 8/80	40104	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AYALA LOPEZ	ROBERTO AMADEO	DESAPARIC	0/ 0/87	71508				
AYALA AVELAR	RODRIGO	HOMICIDIO	5/10/80	41702				
AYALA DUBON	ROGILIO	HOMICIDIO	23/ 3/80	40304	PARAMI	FFAA		
AYALA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/82	41908				
AYALA	ROSA	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
AYALA	ROSA ESTELA	HOMICIDIO	0/10/81	100000	FFAA			
AYALA	SALVADA	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	SALVADOR	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
AYALA	SANTIAGO	HOMICIDIO	15/ 1/80	40301	GN	PARAMI		
AYALA	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	51300	ESCUAD			
AYALA	SILVERIO	HOMICIDIO	24/ 1/84	40000	FFAA			
AYALA	TADEO	HOMICIDIO	0/ 8/81	120101				
AYALA	TEODORO	HOMICIDIO	23/ 4/80	40304	FFAA			
AYALA	TITO	HOMICIDIO	0/ 0/84	100202	FFAA			
AYALA ALEMAN	TITO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90000	FFAA			
AYALA	VICENTE	HOMICIDIO	16/ 3/80	40302	PARAMI	GN		
AZAHARES	ROSA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
AZUCENA CHAVEZ	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	7/ 1/81	10808	PARAMI			
AZUCENA SANTOS	JOSE GIOVANNI	DESAPARIC	24/ 8/83	60101	FFAA	PH		
BAIDRES	BENEDICTO	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIDRES	CESAR ANDRES	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIDRES	CHEPE	HOMICIDIO	21/ 4/82	100900	FFAA	FFAA	FFAA	
BAIDRES	FELICITA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BAIDRES	ORLANDO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
BAIDRES	SALVADOR	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIDRES	SEFARSO	HOMICIDIO	19/ 6/81	90706	FFAA			
BAIRE	CARMELA	HOMICIDIO	19/ 6/81	101120	FFAA			
BAIRES CORVERA	FRANCISCO VLADIMIR	HOMICIDIO	28/12/88	51001	PH			
BAIRES RIVAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	28/12/88	51001	PH			
BAQUERANO MENDEZ	JOSE GREGORIO	HOMICIDIO	18/11/82	112001	FFAA			
BARAHONA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 5/87	80127	FFAA			
BARAHONA	MEDARDO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
BARAHONA	RAUL BUENAVENTURA	HOMICIDIO	29/ 8/80	100508	GN			
BARDALES	ROBERTO	HOMICIDIO	6/ 1/81	100116	FFAA			
BARDALES	LEONOR	HOMICIDIO	8/ 8/81	71503	PARAMI			
BARDALES	SALVADOR	HOMICIDIO	8/ 8/81	71503	PARAMI			
BARILLAS	CANDELARIO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
BARILLAS	ISRAEL ESTEBAN	DESAPARIC	3/ 3/81	20101	FFAA			
BARILLAS	MAURICIO	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
BARRERA	BONIFACIO	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
BARRERA	CARMEN	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
BARRERA ALEGRIA	FRANCISCO ADALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/82	60106	PN			
BARRERA	HUGO ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/85	90123				
BARRERA	JOSE	HOMICIDIO	13/ 6/82	40301	FMLN			
BARRERA VILLANUEVA	JOSE ALONSO	DESAPARIC	14/ 3/86	60605	FMLN			
BARRERA CHAVEZ	MIRNA ESTER	DESAPARIC	16/ 7/81	120100	FFAA			
BARRERA ESCOBAR	RAFAEL GABINO	HOMICIDIO	1/ 2/81	60601				
BARRERA PARADA	RENE SALVADOR	DESAPARIC	11/11/89	0				
BARRERAS	RAUL	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
BARRIENTOS	JULIO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
BARRIENTOS	MAXIMILIANO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
BAUTISTA	ADRIAN	DESAPARIC	0/ 0/80	132101	FFAA			
BAUTISTA	BLANCA ORFILIA	VIOLACION	27/ 7/90	60101	PN			
BAUTISTA	CLEOTILDE	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
BAUTISTA	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502			FFAA	
BAUTISTA	HUGO	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	PARAMI			
BAUTISTA	ISIDRO	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
BAUTISTA CARTAGENA	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/80	42006	FFAA			
BAUTISTA	MINTA	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
BAYES	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
BAYES	MANUEL	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
BELLOS FUENTES	ANDRES	HOMICIDIO	23/ 9/80	43100	PARAMI			
BELTAN MIJANGOS	CARLOS	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
BELTAN MIJANGO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
BELTRAN	AMADEO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71515	PARAMI	PN		
BELTRAN ALAS	AMADEO	HOMICIDIO	16/11/84	41300	FFAA			
BELTRAN	BLANCA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
BELTRAN	CRUZ	HOMICIDIO	7/ 3/80	70506	FFAA	PARAMI		
BELTRAN MARTINEZ	DAVID DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 4/83	60309	ESCUAD			
BELTRAN DE ROSALES	FELICITAS	DESAPARIC	22/ 7/80	71006	FFAA	GN		
BELTRAN BELTRAN	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	5/ 9/80	40800	FMLN			
BELTRAN MENDEZ	JESUS	HOMICIDIO	7/ 7/83	40505	FFAA			
BELTRAN ZELAYA	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	10/ 2/81	71000	PARAMI			
BELTRAN MENJIVAR	JOSE CELIO	HOMICIDIO	15/12/81	40103	FFAA	FMLN		
BELTRAN	MARIA ALBERTA	LESIONES	7/ 3/80	70506	FFAA	PARAMI		
BELTRAN	MARIA BARBARA	HOMICIDIO	19/ 6/81	101120	FFAA			
BELTRAN	ORLANDO ANTONIO	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
BELTRAN MENDEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	7/ 7/83	40505	FFAA			
BELTRAN PEÑA	ROBERTO ARTURO	HOMICIDIO	0/ 4/80	42800	FMLN			
BELTRAN	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 1/81	70301	PARAMI			
BELTRAN PEÑA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40100	FMLN			
BENAVIDES	AGATONA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
BENAVIDES CHAVEZ	JOSE MILTON	HOMICIDIO	15/ 2/81	60101	PH			
BENITES GRANADOS	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	130405	ESCUAD			
BENITES BONILLA	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 7/87	130405	FFAA			
BENITES	VISITACION	HOMICIDIO	0/ 0/85	0				
BENITEZ	ANA JOSEFA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ	CHEPE	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 7/82	132309				
BENITEZ RIVAS	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	100200	PN			
BENITEZ	JUAN	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BENITEZ HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	12/ 7/80	100200	ESCUAD			
BENITEZ	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	0/10/80	110601	GN			
BENITEZ	MANUEL	HOMICIDIO	22/ 5/80	40101	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BENITEZ	MARIO	DESAPARIC	18/ 5/81	131700	PARAMI			
BENITEZ	PAULA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BERMUDES	LEONSO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
BERMUDEZ	ALONSO	HOMICIDIO	19/ 9/80	51200	FFAA			
BERMUDEZ	JOSE TEODORO	HOMICIDIO	0/12/81	100101	ESCUAD			
BERNAL ALVAREZ	ANA JULIA	HOMICIDIO	9/ 7/80	0	PARAMI			
BERNALES	JOSE LUIS	DESAPARIC	25/ 7/81	60900	PH			
BERRILLO	ROSA	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
BERRIOS	GUSTAVO	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
BERRIOS	ORCAR	HOMICIDIO	2/ 6/81	120111				
BETANCO REBOLLO	FRANKLIN JOSE	DESAPARIC	16/ 8/80	60101				
BLANCO	DIMAS	OTROS	0/ 6/80	130405	PARAMI			
BLANCO	JUAN	HOMICIDIO	18/10/80	130801	FFAA			
BLANCO	REINA	VIOLACION	24/11/80	80124	FFAA			
BLANCO	SUSANA	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
BOLAÑO	JUAN	HOMICIDIO	0/12/81	21305	PARAMI			
BOLAÑOS VILLANUEVA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	15/12/90	40000	GN			
BOLAÑOS	ELIAS	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
BOLAÑOS	FRANCISCO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	JAIME	DESAPARIC	0/11/80	0				
BOLAÑOS	JOAQUIN	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	MANUEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
BOLAÑOS	MARIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH		PARAMI	ESCUAD
BONILLA	ANA VIRMA	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	ANASTASIO	HOMICIDIO	13/ 5/81	90519	PARAMI			
BONILLA	BLANCA	DESAPARIC	0/ 8/84	40000	FFAA			
BONILLA	CARLOTA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN		FFAA
BONILLA	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA MONTES	DORA	VIOLACION	4/ 7/81	90107	FFAA			
BONILLA MONROY	GONZALO	HOMICIDIO	30/ 1/80	60709	FFAA	FFAA		
BONILLA VALLADARES	HECTOR MANUEL	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
BONILLA	ISIDORO	HOMICIDIO	10/ 5/80	90902	FFAA			
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	18/ 3/81	90000	FFAA			
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	JOSE LEONIDAS	HOMICIDIO	0/10/80	0	FFAA			
BONILLA HERNANDEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	2/ 8/81	60105				
BONILLA	JUAN	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
BONILLA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90912				
BONILLA	JUAN NELSON	HOMICIDIO	11/ 8/82	100601	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BONILLA	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	3/ 6/82	41908	FFAA	FFAA		
BONILLA	MARIO	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
BONILLA	MICAEL	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
BONILLA	MOISES	HOMICIDIO	0/ 0/81	130708	GN			
BONILLA	NAPOLEON	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
BONILLA	PATRICIO	HOMICIDIO	11/ 3/81	101100	FFAA			
BONILLA	PEDRO ARMANDO	HOMICIDIO	12/ 5/80	101100	FFAA			
BONILLA	RAFAEL	LESIONES	21/ 3/81	100901	FFAA			
BONILLA	RAFAEL	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
BONILLA	ROGELIO	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
BONILLA	SALVADOR	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
BONILLA	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA			
BONILLA	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 5/80	100502	PARAMI			
BONILLA MEJIA	SANTOS EMILIO	SECUESTRO	0/ 5/81	100000	FFAA			
BONILLA	SANTOS JAIME	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA AMAYA	SANTOS LUCAS	HOMICIDIO	9/ 7/81	130401	FFAA	PARAMI		
BONILLA	SANTOS MARTA	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	SANTOS VICTORINO	HOMICIDIO	19/11/81	100904	GN	PARAMI		
BONILLA	TONIA	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
BONILLA VASQUEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	24/ 9/80	60000	ESCUAD			
BONILLA	WILLIAM	HOMICIDIO	0/ 3/82	100501	FFAA	FFAA		
BONILLAS	HERNAN	HOMICIDIO	6/ 1/81	100116	FFAA			
BONITO ESCALANTE	JULIO	HOMICIDIO	1/11/89	10110	FFAA			
BORJA	ROLANDO ALBERTO	HOMICIDIO	29/ 1/87	60101				
BOZZOGLIO	VINICIO	HOMICIDIO	3/10/80	60300	ESCUAD			
BRAVO DE BETANCURTH	ALEJANDRA	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
BRIZUELA	ADRIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40104	FFAA			
BRIZUELA CALLE	ARMANDO	DESAPARIC	0/ 4/80	40101	PARAMI			
BRIZUELA	CATALINA	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
BRIZUELA	FROILAN	HOMICIDIO	0/10/81	40104	GN	PARAMI		
BRIZUELA	GLADIS	HOMICIDIO	0/ 5/82	41200	FFAA			
BRIZUELA	IGNACIO	HOMICIDIO	13/ 4/80	51208	ESCUAD			
BRIZUELA	JULIA DEL CARMEN	TORTURA	7/ 8/80	41201	PARAMI	FFAA		
BRIZUELA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	16/ 8/82	60803	FFAA			
BRIZUELA	MARGARITA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
BRIZUELA RODRIGUEZ	MARTA	HOMICIDIO	0/ 0/81	0	FFAA			
BRIZUELA	NOE	HOMICIDIO	13/ 4/80	51208	ESCUAD			
BRIZUELO	AMANDO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40100	ESCUAD			
BRUNO	CHEPE	HOMICIDIO	13/ 5/80	40101	FFAA			
BUENAVENTURA CALDERON	JUAN	DESAPARIC	15/ 9/82	40101				
BURGOS	ELEODORO	DESAPARIC	0/ 0/81	61001	PH			
BURGOS	JUANA	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD		
BURGOS	MAURICIO EVARISTO	DESAPARIC	0/ 6/80	60101	PN			
BURGOS	NAPOLEON	HOMICIDIO	0/ 6/80	71100				
CABALLERO	NICOLASA	HOMICIDIO	3/ 8/89	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO	PEDRO	HOMICIDIO	3/ 8/89	42602	FFAA	FFAA		
CABRERA HERNANDEZ	CHEPE	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
CABRERA	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PH		
CACERES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 8/81	20401	PARAMI	ESCUAD		
CACERES	MARIO	HOMICIDIO	0/ 8/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
CACERES	OSMARO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
CACERES	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CACERES	SANTIAGO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
CACERES	TITO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
CALDERON	ANGELA	HOMICIDIO	22/ 5/80	141600	PH			
CALDERON	CARLOS	HOMICIDIO	29/ 2/80	60701	PARAMI			
CALDERON	CARLOS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
CALDERON	CHABELO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
CALDERON ALAS	JOSE ULISES	HOMICIDIO	5/ 8/82	40106	PARAMI			
CALDERON MONGE	JULIO	DESAPARIC	8/ 1/80	40000	FFAA			
CALDERON ALEMAN	MARIA BERTA	DESAPARIC	14/12/82	80101				
CALDERON	MARIA GLORIA	HOMICIDIO	15/ 9/84	41600				
CALDERON	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/ 3/81	40101	PARAMI			
CALDERON	NICOLASA	DESAPARIC	0/ 0/80	61100	FFAA			
CALDERON ALAS	PABLO ENRIQUE	DESAPARIC	30/ 5/82	50301				
CALDERON RIVERA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	PARAMI	GN	PH	
CALDERON	TEOFILIO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
CALDERON	TONO	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
CALDERON	WILIAN ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 7/84	40100	FFAA			
CALERO	DORA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
CALERO	JOSE VIRGILIO	DESAPARIC	6/ 1/87	111602	FMLN			
CALEZO	MARIA DORA	HOMICIDIO	0/ 0/83	90803	FFAA			
CALLEJAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
CALLEJAS RIVAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	19/ 1/88	60800	FFAA			
CALLEJAS	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 8/82	43305	GN	ESCUAD		
CALLEJAS	SOCORRO	HOMICIDIO	8/11/80	80100	FFAA	GN		
CALLEJAS	SOCORRO	HOMICIDIO	7/11/80	90902	PARAMI	GN		
CALLES		HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI		
CALLES	ALFREDO	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
CALLES	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES	AMELIDA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	BERTA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES DE MENJIVAR	CATALINA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI		
CALLES	CELESTINO	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
CALLES	DIMAS	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	DINA	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	29/ 7/80	40107	FMLN			
CALLES MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	29/ 7/80	40107	FMLN			
CALLES DE MENJIVAR ROSALES	JESUS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI	FFAAFFAA	
CALLES	JOEL	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES MELGAR	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
CALLES LOPEZ	JOSE GUIMAS	HOMICIDIO	30/ 8/82	51700	GN			
CALLES	JUAN	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
CALLES	JUAN	HOMICIDIO	24/10/80	41600	PARAMI			
CALLES	JUAN RAMON	HOMICIDIO	17/ 5/80	42002	FFAA	FFAA		
CALLES	MANUEL	HOMICIDIO	4/ 1/80	40104	GN			
CALLES	MARCELINA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES MELGAR	MARIA ROXANA	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
CALLES	MARINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	MARTA	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES DE MENJIVAR	MAURA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
CALLES	MORENA	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
CALLES	OSMAR	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
CALLES	PEDRO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
CALLES	ROBERTO DE JESUS	DESAPARIC	0/ 0/88	40901				
CALLES ALVARENGA	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	21/11/90	40101				
CALLES	ROXANA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
CALLES	RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES	SALVADOR	HOMICIDIO	27/12/89	43204	FFAA			
CALLES	SAUL	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
CALLES	SUSANA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	VENITO	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
CALLES	VICTOR	HOMICIDIO	29/ 7/80	40107	FMLN			
CALLES	VITALINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	PARAMI	GN		
CALLES	WENCESLAO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	FFAA
CALLES	WILLIAM	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CALLES, DE	PABLA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS	BELARMINA	HOMICIDIO	0/10/84	41408	FFAA			
CAMPOS	BERNARDO	HOMICIDIO	15/ 5/81	43305	ESCUAD			
CAMPOS	CONRADINO	HOMICIDIO	24/ 7/81	80127	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	DAVID	HOMICIDIO	25/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS	ERCILIA	HOMICIDIO	15/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS QUINTANILLA	ESTEBAN	DESAPARIC	0/12/80	60400	PARAMI			
CAMPOS	HAYDEE	DESAPARIC	9/ 6/84	20411	FFAA			
CAMPOS PONCE	IFRAIM	LESIONES	27/ 2/83	110908	GN			
CAMPOS MENA	ISABEL	HOMICIDIO	16/ 5/81	52205	PARAMI			
CAMPOS	JESUS	HOMICIDIO	0/ 5/83	41408	FFAA			
CAMPOS	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/11/84	42610	FFAA			
CAMPOS GONZALES	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	2/11/82	110908	GN			
CAMPOS GONZALES	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	2/11/82	110908	GN			
CAMPOS	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	25/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS	JUVENAL	HOMICIDIO	0/ 1/81	41400	FFAA	FFAA		
CAMPOS MELARA	LUIS	HOMICIDIO	2/10/80	60105	ESCUAD			
CAMPOS	LUIS ALFONSO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60101				
CAMPOS	MARIA ELENA	HOMICIDIO	15/ 1/83	71009	ESCUAD			
CAMPOS	MAURA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
CAMPOS	MAUZA	HOMICIDIO	0/10/82	41408	PARAMI			
CAMPOS PONCE	MIGUEL	HOMICIDIO	16/ 5/81	52205	PARAMI			
CAMPOS ACEVEDO	PAULA	HOMICIDIO	5/ 4/83	61003	FFAA			
CAMPOS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60101	FFAA			
CAMPOS	RAUL	HOMICIDIO	0/ 1/81	41400	FFAA	FFAA		
CAMPOS MELARA	VIDAL	HOMICIDIO	0/12/81	51210	PARAMI	FFAA		
CAMPOS	YOLANDA	DESAPARIC	9/ 6/84	20411	FFAA			
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CANALES		HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA			
CANALES DE BARRERA	MARIA MERCEDES	DESAPARIC	14/ 3/86	60605	FMLN			
CANDIDO VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
CANDIDO VASQUEZ	JUAN ESTEBAN	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
CANIZALES	JULIO	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
CANIZALEZ		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	61800	ESCUAD			
CANTON	ALEJANDRO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
CARABANTE	LUIS	HOMICIDIO	24/11/88	40308	FFAA			
CARABANTE FRANCO	RUBEN	HOMICIDIO	18/ 1/80	41908	FFAA			
CARABANTES PALACIOS	ALFREDO	HOMICIDIO	7/ 1/81	10808	PARAMI			
CARABANTES	ANIBAL	HOMICIDIO	0/ 7/81	150000	PARAMI	GN		
CARABANTES	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 7/81	150000	GN	PARAMI		
CARABANTES	DOMINGO	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	PARAMI			
CARABANTES MOLINA	EUGENIO DE JESUS	DESAPARIC	0/ 6/81	51200	FFAA			
CARABANTES	ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	40000	FFAA			
CARABANTES FRANCO	RUBEN	HOMICIDIO	10/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
CARABANTES	VICTOR	HOMICIDIO	11/ 7/82	150000	GN			
CARAVANTE	ISRAEL	HOMICIDIO	18/ 9/80	41908	PN			
CARAVANTES CASTRO	DOMINGO	HOMICIDIO	30/ 7/80	41504	GN	PARAMI		
CARAVANTES	LUIS	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
CARAVANTES	MARGOT	HOMICIDIO	0/ 4/82	0	ESCUAD	FFAA		
CARAVANTES	MARIA EVAN	HOMICIDIO	19/ 4/80	41900	GN			
CARAVANTES	SANTOS FRAUILAN	HOMICIDIO	1/ 1/81	41901	FMLN			
CARBAJAL VASQUEZ	ROLANDO ALFREDO	HOMICIDIO	22/ 5/82	61801	PN			
CARBAJALES CHAVEZ	HILARIO DE JESUS	DESAPARIC	2/ 7/83	50101				
CARBALLO	ARNOLDO	TORTURA	13/ 2/90	60101	PN			
CARCAMOS	EUSTAQUIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA		
CARCAMOS	HUMBERTO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CARCAMOS	RAMON	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CARDOZA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	43301	GN			
CARDOZA	DOMINGA SALVADORA	HOMICIDIO	14/11/80	41401	PH	GN		
CARDOZA	GABINO	HOMICIDIO	0/ 7/85	41405	FFAA			
CARDOZA	GERMAN	HOMICIDIO	0/ 0/80	41405	PH			
CARDOZA	GREGORIO	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
CARDOZA ERAZO	JORGE SALOME	HOMICIDIO	10/ 1/87	20500	FMLN			
CARDOZA	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40301	FFAA			
CARDOZA	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	29/ 3/81	43310	GN	PARAMI		
CARDOZA	JOSE SAUL	HOMICIDIO	18/ 8/90	42601	ESCUAD			
CARDOZA	JUAN	HOMICIDIO	0/11/80	42601	ESCUAD			
CARDOZA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 8/86	42601	FFAA			
CARDOZA	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	7/ 8/80	42601				
CARDOZA POCASANGRE	LUIS	DESAPARIC	3/10/81	41403	PH			
CARDOZA	MINDA	HOMICIDIO	3/ 2/81	41408	FFAA	PARAMI		
CARDOZA VARELA	RENZO BLADIMIR	HOMICIDIO	16/ 8/86	42601	FFAA			
CARDOZA	SANTOS	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
CARDOZA	SOTERO	HOMICIDIO	7/ 8/80	42601				
CARILLO	ISIDRO	HOMICIDIO	28/ 4/81	100500	PARAMI	FFAA		
CARPIO RODRIGUEZ	REYNALDA	HOMICIDIO	27/ 8/82	41803	FFAA	PARAMI		
CARPIOS RAMOS	VICTORIA	HOMICIDIO	15/ 1/80	71017	PARAMI			
CARRANZA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	10/12/83	101100	FFAA			
CARRANZA	GILBERTO	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
CARRANZA ASTURIAS	JOSE DIMAS	DESAPARIC	27/ 2/83	110908	GN			
CARRANZA ASTURIA	JOSE FILADELFO	HOMICIDIO	12/ 7/82	110908	FFAA			
CARRANZA ASTURIAS	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	12/ 7/82	110908	FFAA			
CARRANZA ARGUETA	JOSE SANTANA	HOMICIDIO	1/11/81	111601	PARAMI			
CARRANZA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	10/12/83	101100	FFAA			
CARRANZA	LUCIO	HOMICIDIO	10/12/83	101100	FFAA			
CARRANZA	MARIA MARCOS	HOMICIDIO	25/ 1/82	101111	FFAA			
CARRANZA ASTURIAS	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	27/ 2/83	110908	GN			
CARRANZA	RAFAEL	HOMICIDIO	13/ 6/80	50500	FFAA	PARAMI		
CARRANZA CAÑENQUEZ	TOMAS	HOMICIDIO	2/ 6/80	80125	PH	GN	FFAA	
CARRERO MIRANDA	LUIS OBISPO	HOMICIDIO	10/11/87	60305	PARAMI			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	ARGELIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	BIRFALIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	CANDIDO	HOMICIDIO	0/12/84	21305	PARAMI			
CARRILLO	CRISTABEL DEL CARMEN	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	EFRAIN	HOMICIDIO	9/ 8/80	101001	GN			
CARRILLO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 8/80	100101	FFAA	PARAMI		
CARRILLO	HILARIO	HOMICIDIO	0/10/82	41800	PARAMI			
CARRILLO CABRERA	HUGO FRANCISCO	DESAPARIC	28/10/92	60101				
CARRILLO	JOSE FIDENCIO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
CARRILLO	OLINDA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	ORBELINA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 6/88	60101				
CARRILLO	SANTOS	HOMICIDIO	0/10/82	41800	PARAMI			
CARRILLO	TONO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
CARRILLO RODRIGUEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	18/10/81	51201	ESCUAD			
CARTAGENA		HOMICIDIO	27/ 1/80	40901	FFAA			
CARTAGENA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/10/80	40901	FFAA	GN		
CARTAGENA	ANTONIA	HOMICIDIO	27/ 1/80	40901	FFAA			
CARTAGENA	ARTURO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
CARTAGENA	BENITO	HOMICIDIO	9/11/84	40101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CARTAGENA	CATALINO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
CARTAGENA	GERARDO	HOMICIDIO	0/ 0/85	51300	GN			
CARTAGENA	IRENE	HOMICIDIO	0/ 8/80	49100	GN	PARAMI		
CARTAGENA	ISRAEL	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	PARAMI	GN	FFAA
CARTAGENA	ISRAEL	HOMICIDIO	18/ 7/81	41801	FFAA			
CARTAGENA	JOSE REYNALDO	HOMICIDIO	0/ 3/80	40103	GN	PARAMI		
CARTAGENA LOPEZ	JOSE REYNALDO	HOMICIDIO	1/ 2/80	41600	PARAMI	GN		
CARTAGENA PALACIO	JOSE ROLANDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	0				
CARTAGENA	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	26/ 2/80	40906	PARAMI	FFAA		
CARTAGENA ALVARENGA	MATIAS	DESAPARIC	0/ 0/84	60800				
CARTAGENA	MELECIO	HOMICIDIO	25/ 8/82	41500	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	MERCEDES	HOMICIDIO	11/ 1/82	40000				
CARTAGENA	MIGUEL	HOMICIDIO	16/11/82	40103	PARAMI	FFAA	GN	
CARTAGENA	NICOLAS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
CARTAGENA	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 8/80	40101	GN	PARAMI		
CARTAGENA	ROMULO EFRAIN	DESAPARIC	3/ 3/89	61106				
CARTAGENA	ROSENDO	HOMICIDIO	3/ 4/80	40104	GN	PARAMI		
CARTAGENA MEMA	ROSENDO	HOMICIDIO	15/ 1/81	40104	PARAMI	GN		
CARTAGENA	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 2/90	40103	FFAA			
CARTAGENA	VICENTE	DESAPARIC	0/ 0/80	60801	GN			
CARTAGENA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	40100	GN	PARAMI		
CARTAGENA	VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 1/80	41605	PARAMI			
CASCO SANTANA		HOMICIDIO	14/ 1/81	40100	FFAA	PARAMI	FFAA	
CASCO	ANA MARIA	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI			
CASCO	BALVINA	LESIONES	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI	FFAA	PARAMI
CASCO	BAUDILIO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO ORELLANA	CELESTINO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
CASCO	DOLORES	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
CASCO	HERMINIO	HOMICIDIO	0/ 4/80	40804	FFAA	PARAMI		
CASCO MARTINEZ	JOSE INOCENTE	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
CASCO	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	12/ 6/80	42006	FFAA			
CASCO	JOSE TEOODORO	HOMICIDIO	12/ 6/80	42006	FFAA			
CASCO	JULIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	PARAMI		
CASCO MARTINEZ	MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
CASCO ORTEGA	MARIA JESUS	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
CASCO	MARINA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
CASCO	MERCEDES	VIOLACION	11/ 5/80	41603	PARAMI	ESCUAD		
CASCO	NICOLAS	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	OSMUNDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO CASCO	PAULINO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
CASCO MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
CASCO SALAZAR	SANTIAGO	DESAPARIC	23/11/83	70601	FMLN			
CASCO	SEGUNDO	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA			
CASCO	TEODORO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	TERENSIO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	UMBERTO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
CASERES	OSMAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71525	PARAMI	ESCUAD		
CASTANEDA PINEDA	DOMINGO	HOMICIDIO	22/11/80	41811	PARAMI			
CASTANEDA	ELIAS	DESAPARIC	1/ 6/89	51201	FFAA			
CASTANEDA	SANTOS	TORTURA	0/12/89	0	FFAA			
CASTELLANO LOPEZ	ALBINO	DESAPARIC	2/ 5/80	90519	FMLN			
CASTELLANOS	FELIX MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 6/81	10000	PARAMI			
CASTELLANOS	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	0/ 0/81	60801	PARAMI	ESCUAD		
CASTELLANOS	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/81	60801	PARAMI	ESCUAD		
CASTELLANOS	PAULINO	HOMICIDIO	7/ 3/80	90806	FFAA		PH	
CASTELLANOS	VIRGILIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	60700	FFAA			
CASTELLON DE GUEVARA	ROSA	HOMICIDIO	29/ 9/80	90909	PARAMI			
CASTILLO GUILLEN	ALFREDO	HOMICIDIO	20/ 3/81	41802	ESCUAD	PH		
CASTILLO ALFARO	AUDENCIO	HOMICIDIO	3/ 2/80	41903	GN			
CASTILLO LOPEZ	CARLOS	HOMICIDIO	27/ 2/89	40000	FFAA			
CASTILLO	CARMEN	HOMICIDIO	2/ 6/80	42201	FFAA			
CASTILLO RODRIGUEZ	CECILIA	HOMICIDIO	3/ 3/82	60808	PARAMI			
CASTILLO	CLEMENTE	HOMICIDIO	16/ 7/82	42200	PARAMI	FFAA		
CASTILLO	EUGENIO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
CASTILLO GUILLEN	JORGE	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD	PH		
CASTILLO	JOSE CHEPE	HOMICIDIO	0/ 0/84	101000	ESCUAD			
CASTILLO	JUANA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO	JUANA	HOMICIDIO	8/ 5/80	40908	FFAA			
CASTILLO	JULIA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTILLO	MIGUEL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
CASTILLO	PASTOR	HOMICIDIO	12/ 8/80	42203	FFAA			
CASTILLO	PEDRO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
CASTILLO RENDERO	RINALDO	DESAPARIC	22/ 7/82	60808	PARAMI			
CASTILLO DUBON	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 5/80	41908	FFAA			
CASTILLO	SARAH	HOMICIDIO	17/ 9/80	42203	FFAA			
CASTILLO	TITO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
CASTILLO GUILLEN	VITALINA	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD	PH		
CASTRO VELASQUEZ		HOMICIDIO	28/ 7/80	120801				
CASTRO	ABDELIO	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	ANA MARIA	HOMICIDIO	13/ 5/81	40104	FFAA			
CASTRO	ANADETO	HOMICIDIO	29/ 4/81	40306	GN	PARAMI		
CASTRO	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 1/84	130402	FFAA			
CASTRO	BARTOLO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	CELINA	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO RECINOS	CRUZ	HOMICIDIO	11/ 2/89	41201	FFAA			
CASTRO	EFRAIN	HOMICIDIO	17/11/82	41704	FFAA	FFAA		
CASTRO PINEDA	ELIAS	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	ESTEBAN	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
CASTRO	FACUNDO	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
CASTRO	FERNANDO	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/80	80151	FFAA			
CASTRO	GERARDO	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO	GREGORIO	HOMICIDIO	21/12/80	90109	FMLN			
CASTRO	GUSTAVO ABEL	DESAPARIC	3/ 9/81	41101	FFAA			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CASTRO ALAS	HUMBERTO	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	PARAMI	FFAA		
CASTRO	INOCENCIO	HOMICIDIO	23/11/80	41603	GN	PARAMI		
CASTRO	JESUS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASTRO	JORGE WILLIAM	LESIONES	21/ 6/91	40900	FMLN			
CASTRO	JOSE ALEXANDER	HOMICIDIO	28/ 7/80	120801				
CASTRO DE ACOSTA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
CASTRO	JULIO	DESAPARIC	29/ 9/80	21106				
CASTRO BELLOSO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	11/ 1/85	60101	PN			
CASTRO	LAURA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	FFAA		
CASTRO	LAURIANA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	GN	PARAMI		
CASTRO SANCHEZ	LISBETH CARMINA	DESAPARIC	10/ 2/82	60101				
CASTRO TRJO	LUIS	HOMICIDIO	0/ 6/90	110000	FFAA			
CASTRO	MARIA CARLOTA	HOMICIDIO	0/10/80	0	FFAA			
CASTRO	MARIA ESTER	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
CASTRO ALBVARENGA	MARIA LUCILA	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	MARIANO DE JESUS	HOMICIDIO	2/ 2/80	42602	GN	ESCUAD	FFAA	
CASTRO	MARLENI	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
CASTRO ALVARENGA	MARTA	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
CASTRO	NOE DE JESUS	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
CASTRO	PABLO	DESAPARIC	0/ 0/80	80132				
CASTRO	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 5/90	41800	FFAA			
CASTRO PINEDA	PEDRO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	PIOQUINTA	HOMICIDIO	15/11/81	42205	PARAMI			
CASTRO	RAFAEL	HOMICIDIO	13/11/80	71508	ESCUAD			
CASTRO	RAFAEL	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	RUTILIO	DESAPARIC	20/ 5/82	41201				
CASTRO	TIODOLO	DESAPARIC	0/ 7/83	150000				
CASTRO	TITO	DESAPARIC	13/ 9/80	21106				
CASTRO RAMIRIOS	ULISES FARABUNDO	TORTURA	5/ 9/85	60101	PH			
CASTULA ARGUETA	MARIA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
CATAGENA	LORENZO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
CAZCO		HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	AGUSTINA	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	FRANCISCA	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	INODENCIO	HOMICIDIO	1/11/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAZCO	JUAN	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
CAÑAS	CONCEPCION	LESIONES	12/11/80	80128	PH	GN		
CAÑAS	VICENTE	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	GN		
CAÑENQUEZ DE MIJANGO	ALICIA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAÑENQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	24/11/80	80124	FFAA			
CAÑENQUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
CEA MAGAÑA	ANA ELIZABETH	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
CEA	WALTER	HOMICIDIO	26/ 6/80	60101	PN			
CENTENO	GABRIELA	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	FFAA	PARAMI		
CENTENO DE TOBAR	GRACIELA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
CENTENO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 1/81	60201	PARAMI			
CENTENO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 7/83	40104	FFAA			
CERNA PEÑA	ERICK MAURICIO	HOMICIDIO	26/12/86	60605	FFAA			
CERNA	GERARDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71501	PARAMI	PN		
CERNA SANTOS	JESUS ENRIQUEZ	HOMICIDIO	31/ 1/86	40802	FFAA	FMLN	FFAA	
CERON	FEDERICO	TORTURA	8/ 9/83	20204	FFAA			
CERON VANEGAS	GERMAN FEDERICO	TORTURA	8/ 9/83	20204	FFAA			
CERPAS COREAS	ANTONIO MISAEI	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
CERRITOS	EDUARDO	HOMICIDIO	18/10/80	90908	PARAMI			
CERRITOS AGUILAR	PABLO ORBELIO	HOMICIDIO	18/12/80	100501	GN	PARAMI		
CEVALLOS	JOSE	DESAPARIC	29/11/89	60101				
CHACON	CEFERINO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CHACON REYES	FIDEL ANTONIO	DESAPARIC	11/ 3/83	80101				
CHACON	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
CHACON	JESUS	HOMICIDIO	8/ 8/80	43308	GN			
CHACON LEMOS	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	15/ 8/83	41300	FFAA			
CHACON	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/82	50200	GN			
CHACON	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 1/82	40804	PARAMI	FFAA		
CHACON LEMOS	NICOLASA	HOMICIDIO	15/ 8/83	41300	FFAA			
CHAMUL	OVIDIO DE JESUS	HOMICIDIO	14/ 6/81	10700				
CHAPARRO	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	51219	PARAMI			
CHAVARRIA MIRANDA	CRUZ	DESAPARIC	9/ 1/81	40301	FMLN			
CHAVARRIA	JOSE MARIA	TORTURA	16/ 3/86	42201	FFAA	FFAA		
CHAVARRIA	MERCEDES MARC	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
CHAVES OLIVA	LUCAS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
CHAVEZ		HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
CHAVEZ	ANDRES ELIODORO	DESAPARIC	0/10/86	80124				
CHAVEZ	ANGEL	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	ANGEL ANTONIO	DESAPARIC	0/10/86	80124				
CHAVEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CHAVEZ ARRIAGA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 9/80	41701	FFAA			
CHAVEZ	BLAS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	CLARA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
CHAVEZ AREVALO	DAYS	LESIONES	28/10/81	101120	FFAA			
CHAVEZ	DIGNO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
CHAVEZ AREVALO	EMILINA	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
CHAVEZ BERMUDEZ	GENARO	HOMICIDIO	7/ 1/82	80124	FFAA			
CHAVEZ	HAYDEE	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	20/ 8/80	90700	PH			
CHAVEZ BELTRAN	JUAN JOSE	DESAPARIC	22/11/80	0	PARAMI			
CHAVEZ VASQUEZ	JUANA	HOMICIDIO	0/ 1/81	70301	PARAMI			
CHAVEZ HERNANDEZ	JULIAN	HOMICIDIO	17/ 7/80	60703	GN			
CHAVEZ	JULIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
CHAVEZ	LEONCIA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
CHAVEZ MORALES	LETIS	HOMICIDIO	0/10/83	111612	FFAA			
CHAVEZ	LUIS	HOMICIDIO	4/ 8/80	101001	GN			
CHAVEZ	MARIA ADELFA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41900	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
CHAVEZ	MARIA ANGELICA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41900	PARAMI	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHAVEZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60703	FFAA	FMLN		
CHAVEZ BELTRAN	MARIA SARA	HOMICIDIO	12/ 7/86	40903	FFAA			
CHAVEZ MAURO	MAURO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
CHAVEZ MIGUEL	MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
CHAVEZ NELSON	NELSON	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	FFAA			
CHAVEZ OSCAR	OSCAR	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
CHAVEZ MARTINEZ	RONALD DONAHI	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60703	FFAA			
CHAVEZ SEBASTIAN	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
CHAVEZ SARAVIA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
CHAVEZ VASQUEZ	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 1/81	70301	PARAMI			
CHICA MARTA	MARTA	HOMICIDIO	0/ 0/84	101000	ESCUAD			
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS MOLINA	ADAN DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51200	FFAA		FFAA	ESCUAD
CHICAS AGUSTINA	AGUSTINA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS VIGIL	ALBERTO	DESAPARIC	24/ 3/82	130200	FMLN			
CHICAS ARGUETA	ANGELA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
CHICAS ANTOLIN	ANTOLIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS CRISTINA	CRISTINA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
CHICAS DIAZ	DOROTEO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS FELIPA	FELIPA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
CHICAS FILOMENA	FILOMENA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID	FLORA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS DEL CID	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS GASPAS	GASPAS	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
CHICAS DE PEREZ	GUMERCINDA	HOMICIDIO	24/ 2/82	130301	GN			
CHICAS DEL CID	HERBERT	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS MEMBREÑO	JACINTA	HOMICIDIO	25/ 3/81	131104	PARAMI	FFAA		
CHICAS JOSE	JOSE	HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
CHICAS JUAN	JUAN	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
CHICAS ARGUETA	JULIA	HOMICIDIO	11/12/81	131103	FFAA			
CHICAS LEOPOLDO	LEOPOLDO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS MARIA	MARIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS MARIANO	MARIANO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	PARAMI	FFAA		
CHICAS LOPEZ	MARIANO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	PARAMI	FFAA	FFAA	
CHICAS MARTIN	MARTIN	HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
CHICAS MATILDE	MATILDE	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	PARAMI	FFAA		
CHICAS ORLANDO	ORLANDO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
CHICAS ROSA	ROSA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS SANTOS	SANTOS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS SANTOS MAJIN	SANTOS MAJIN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHICAS TINA	TINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
CHICAS TRANSITO	TRANSITO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CHIHUILA	DANILO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
CHINCHILLA	TULIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40100	FFAA	PARAMI		
CHOTO ORTIZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	25/10/81	51801		PARAMI		
CHULO AGUILAR	RAFAEL ERNESTO	DESAPARIC	18/ 3/81	60101				
CHULO AGUILAR	RUFINA ESTELA	DESAPARIC	18/ 3/81	60101				
CIBRIAN	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	17/ 7/80	42802				
CIRIACO ORELLANA	JOSE	HOMICIDIO	2/ 1/80	41607	PARAMI	GN	FFAA	
CISNERO FLORES		HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO FLORES	ANITA	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO FLORES	CARMENCITA	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO FLORES	FELIPA	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
CISNERO ANTONIO	ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 4/83	41800	FMLN			
CISNEROS DORA ALICIA	DORA ALICIA	HOMICIDIO	27/ 8/82	41803	FFAA	PARAMI		
CISNEROS FLORES	EUGENIO	HOMICIDIO	28/ 8/82	41808	FMLN			
CISNEROS FAUSTO	FAUSTO	HOMICIDIO	21/ 3/80	121101				
CISNEROS JOSE FAUSTO	JOSE FAUSTO	HOMICIDIO	27/ 5/80	120101				
CISNEROS DE ASCENCIO	JUANA IRMA	DESAPARIC	12/ 9/82	61801				
CISNEROS CARRANZA	RINA JANIRA	DESAPARIC	7/ 9/80	20101	ESCUAD			
CISNEROS TEODORA	TEODORA	HOMICIDIO	27/ 8/82	41803	FFAA	PARAMI		
CLARA CARRANZA	JUAN GILBERTO	HOMICIDIO	9/ 6/89	60100				
CLAROS ANA	ANA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CLAROS LEONIDAS	LEONIDAS	HOMICIDIO	0/11/82	0	PARAMI			
CLAROS CHICAS	PETRONILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
CLAVEL CHITO	CHITO	HOMICIDIO	10/ 3/83	40909	FFAA			
CLAVEL GUILLEN	EUSEBIO SANTOS	HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI		
CLAVEL GUILLEN	JUAN ANTONIO	TORTURA	0/ 0/ 0	40910	PARAMI			
CLIMACO JULIA	JULIA	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
COCA		HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI		
COLINDRES GARCIA	SARA PAULINA	HOMICIDIO	18/10/81	20101	PH			
COMAYAGUA AGUSTIN	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/11/80	101117	FFAA			
COMAYAGUA CLEOFE	CLEOFE	HOMICIDIO	19/ 6/81	101123	FFAA			
COMAYAGUA CLIOFE	CLIOFE	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
COMAYAGUA FELICITO	FELICITO	HOMICIDIO	25/ 4/81	101110	FFAA		FFAA	
COMAYAGUA FELIPE	FELIPE	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
COMAYAGUA FELIPE	FELIPE	HOMICIDIO	19/ 6/81	101123	FFAA			
COMAYAGUA JESUS	JESUS	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
COMAYAGUA JOSE	JOSE	HOMICIDIO	19/ 6/81	101123	FFAA			
COMAYAGUA LAURA	LAURA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA MARINA	MARINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA MAURICIO	MAURICIO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
COMAYAGUA MIRIAM	MIRIAM	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
COMAYAGUA REYNITA	REYNITA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
COMAYAGUA MONTANO	SALVADOR	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA			
COMAYAGUA SEBASTIAN	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
COMAYAGUA VICTORIA	VICTORIA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CONSTANZA ANTONIO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
CONSTANZA ERNESTO ANTONIO	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CONSTANZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502			FFAA	
CONSTANZA	GUILLELMO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
CONSTANZA	NICOLAS	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
CONSTANZA AMAYA	RAUL ERNESTO	HOMICIDIO	19/ 2/82	90706	FMLN			
CONTRERAS	ARMANDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	50101	ESCUAD			
CONTRERAS HERNANDEZ	EDGARDO ALONSO	HOMICIDIO	4/ 9/84	61800				
CONTRERAS GOMEZ	JOSE NOE	HOMICIDIO	21/ 5/81	41808	PARAMI	FFAA		
CONTRERAS	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	19/ 4/81	50101	PN			
CONTRERAS	RAFAEL	HOMICIDIO	13/ 6/80	50101	ESCUAD			
CONTRERAS	SANTOS	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
CORADO	JUAN	DESAPARIC	5/12/80	10802	PN			
CORADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	21/ 9/81	0				
CORBERA	CARLOS	HOMICIDIO	19/ 7/82	101108	FFAA			
CORCEBANTES	MARTA LIDIA	DESAPARIC	11/ 6/85	40302	FFAA			
CORDERO GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	26/ 2/82	0	FFAA			
CORDERO GIRON	ELSA	HOMICIDIO	26/ 2/82	0	FFAA			
CORDERO GIRON	ERNESTO	HOMICIDIO	26/ 2/82	0	FFAA			
CORDERO GIRON	EUGENIA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
CORDOBA ALEMAN	AMADEO	DESAPARIC	10/ 6/80	41501	GN	PARAMI		
CORDOBA	LUIS	HOMICIDIO	0/ 6/80	71008	FFAA			
CORDOBA LOPEZ	MARIA DELIA	TORTURA	19/ 3/82	60000	FFAA			
CORDON		HOMICIDIO	20/11/80	60101	GN			
CORDON	MAIRA LAURA	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
CORDOVA GAMEZ	ANA ISABEL	HOMICIDIO	5/ 6/80	70301	PARAMI			
CORDOVA DE MARIN	ELIAS	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
CORDOVA MARUN	ELIAS	HOMICIDIO	0/ 1/82	40101	ESCUAD			
CORDOVA	FELIPE	HOMICIDIO	7/10/80	41405	ESCUAD	PH		
CORDOVA AMAYA	GILBERTO	HOMICIDIO	24/12/90	51004				
CORDOVA	JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
CORDOVA MURCIA	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 1/82	40101	ESCUAD			
CORDOVA CORTEZ	NELSON ANTONIO	DESAPARIC	10/12/88	60101				
CORDOVA ORELLANA	VALENTIN	HOMICIDIO	0/ 1/82	40101	ESCUAD			
COREA	MARRITINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
COREAS GOMEZ	JAIME	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
COREAS PINEDA	JOSE ISRAEL	DESAPARIC	1/12/80	120101				
COREAS PINEDA	VIRGILIO	HOMICIDIO	1/12/80	120101				
CORELLAS	ALBERTINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
CORLETO DIAZ	FIDEL EMILIANO	DESAPARIC	17/10/81	110101	PN			
CORNEJO	EDIS	HOMICIDIO	25/ 4/82	101120	FFAA			
CORNEJO	JOSE AGUSTIN	HOMICIDIO	27/ 8/86	100901	PARAMI			
CORNEJO	LUISA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101120	FFAA			
CORNEJO	MARIA	HOMICIDIO	0/ 4/80	100808	GN			
CORONADO MARTINEZ	REYES	DESAPARIC	0/ 0/88	10117	FFAA			
CORREA CORTEZ	ALBINO	HOMICIDIO	6/ 2/81	110937	GN			
CORREA CORTEZ	ALONSO	HOMICIDIO	15/ 2/81	110937	FFAA			
CORREAS	FERMIN	HOMICIDIO	0/ 0/83	10802	ESCUAD			
CORREAS	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	18/10/83	110000	FFAA			
CORTES RAMOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	26/ 2/80	30101	FFAA	PARAMI		
CORTES	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	0/ 1/83	30101	PARAMI			
CORTES	LUCAS	TORTURA	17/ 9/83	30101	PARAMI	FFAA		
CORTES	ROBERTO	HOMICIDIO	10/12/85	41005	FFAA			
CORTEZ	ADADN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ	AMELIO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	CARMELO	HOMICIDIO	7/ 6/82	81003	GN			
CORTEZ	EDEMESTO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	14/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ	ERLINDA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ IRAHETA	FELIX	HOMICIDIO	24/ 8/80	90100	PARAMI			
CORTEZ MONTECINOS	FREDY RAFAEL	HOMICIDIO	11/12/82	110936	FFAA			
CORTEZ	IRENE	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	IRMA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORTEZ	JOSE	DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
CORTEZ	JOSE AGUSTIN ALFREDO	DESAPARIC	11/ 5/81	50101	FFAA			
CORTEZ MELENDEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	28/11/82	50101				
CORTEZ MONTECINOS	JOSE OSMIN	HOMICIDIO	6/ 5/80	110936	GN			
CORTEZ	JUAN	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
CORTEZ	LUIS EDGARDO	DESAPARIC	11/ 5/81	50101	FFAA			
CORTEZ MONTECINOS	MANUEL OFILIO	HOMICIDIO	11/12/82	110936	FFAA			
CORTEZ	MIRIAM VIOLETA	DESAPARIC	27/ 7/83	60301	GN	PARAMI		
CORTEZ GUIROLA	NOEL EMILIO	DESAPARIC	7/ 2/91	61104	FMLN			
CORTEZ RIVERA	OSCAR ERNESTO	HOMICIDIO	14/10/87	60601				
CORTEZ	PEDRO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ CRUZ	RUBEN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CORTEZ	RUBIA	HOMICIDIO	13/ 9/80	90307	FFAA	GN	FFAA	FFAA
CORVERA	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 5/80	101121	ESCUAD			
CORVERA	ANTONIO	DESAPARIC	0/ 6/80	101110	GN			
CORVERA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	14/ 5/80	100502	PARAMI	FFAA		
CORVERA	LUIS ABEL	HOMICIDIO	0/ 6/80	101100	GN			
COSCO	EDMUNDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	41603	FFAA	ESCUAD		
COSTRA ABREGO	FIDELIA	HOMICIDIO	29/ 4/81	40306	GN	PARAMI		
COTO	BETO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
COTO	EDUARDO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA		
COTO	ORBELINA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
CRESPIN	ALONSO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
CRESPIN PEÑATE	CERSAR EDGARDO	HOMICIDIO	27/ 1/89	50804	PARAMI			
CRISANTA	ADELA	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
CRISPIN	VILMA	HOMICIDIO	14/ 5/82	40101	FFAA			
CRISTOBAL	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	42403	FFAA			
CROSANTOS	ASIS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ RAMIREZ		HOMICIDIO	0/ 3/81	40804	FFAA			
CRUZ POCASANGRE	ANA MARIA	HOMICIDIO	14/10/80	61800				
CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CRUZ RUANO	ANGEL RAFAEL	DESAPARIC	16/ 9/81	60101				
CRUZ	ARELI	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ	BERNARDA	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
CRUZ AYALA	CARLOS	HOMICIDIO	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	CARMEN	HOMICIDIO	21/10/81	10000	GN			
CRUZ ROMERO	CARMEN REYNALDO	HOMICIDIO	18/ 4/80	40301	GN			
CRUZ	CRISTINA	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ	EDUARDO	HOMICIDIO	0/10/86	40301	FFAA			
CRUZ MENJIVAR	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 2/89	40307	FFAA			
CRUZ HERNANDEZ	FELICITAS LIDIA	HOMICIDIO	28/ 3/89	51701	FFAA	FFAA		
CRUZ GUARDADO	FELIPA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
CRUZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
CRUZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
CRUZ MENJIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/ 3/91	41901	FFAA			
CRUZ DUBON	FREDENCIADO	HOMICIDIO	16/11/81	40307	PARAMI	FFAA		
CRUZ	GALILEO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
CRUZ SANDOVAL	GERARDO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
CRUZ	GLADYS	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
CRUZ MENJIVAR	HERNAN	HOMICIDIO	1/ 9/80	43101	PARAMI			
CRUZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
CRUZ	INOCENTE RODIL	HOMICIDIO	5/ 9/80	90803	GN			
CRUZ ALFARO	JOSE	HOMICIDIO	4/11/83	100605	FFAA			
CRUZ GUARDADO	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101117	GN	FFAA		
CRUZ MELGAR	JOSE	DESAPARIC	3/ 3/81	40104				
CRUZ AYALA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ ROMERO	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	1/ 9/80	130706				
CRUZ	JOSE CUPERTINO	HOMICIDIO	19/11/81	111207	FFAA			
CRUZ AYALA	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	JOSE MARIO	HOMICIDIO	26/ 2/87	130406	FFAA	FFAA		
CRUZ NABARO	JOSE RENE	HOMICIDIO	4/ 6/80	60709	FFAA	PARAMI		
CRUZ POCASANGRE	JOSE RICARDO	DESAPARIC	13/ 2/81	61500	GN			
CRUZ SALAZAR	JOSE SANTANA	HOMICIDIO	12/ 6/84	132309	FFAA			
CRUZ ALFARO	JOSE SERGIO	HOMICIDIO	29/ 9/80	0				
CRUZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 6/82	132303	FFAA			
CRUZ SALAZAR	JUAN PABLO	HOMICIDIO	17/ 2/84	132309	FFAA	FFAA		
CRUZ RODRIGUEZ	JULIAN ADALBERTO	DESAPARIC	17/ 2/87	71603				
CRUZ ARTEAGA	LARRY RICARDO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60302		FFAA		
CRUZ RUANO	LUIS GUILLERMO	DESAPARIC	9/12/81	60101	GN			
CRUZ	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ AYALA	MARIA AMPARO	VIOLACION	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	MARIA ELENA	DESAPARIC	9/ 2/82	120101	FFAA			
CRUZ HERNANDEZ	MARIA PABLA	HOMICIDIO	6/ 3/80	70107	PARAMI			
CRUZ	MARIBEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ	MARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40901	PARAMI			
CRUZ AYALA	MARTA	VIOLACION	7/ 8/81	80127	FFAA			
CRUZ	MEDARDO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
CRUZ	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
CRUZ	MIRIAM	HOMICIDIO	25/ 5/84	130505	FFAA			
CRUZ	NATIVIDAD	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
CRUZ NAVARRO	NICOLAS	DESAPARIC	4/ 6/88	42006	FMLN			
CRUZ	REINALDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40301	GN	PARAMI		
CRUZ	SANTANA	HOMICIDIO	20/ 4/81	90801	GN	PARAMI		
CRUZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
CRUZ	TONO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
CUADRAS UMANSOR	CARLOS MANFREDI	HOMICIDIO	28/ 6/82	120127	FFAA	ESCUAD		
CUBIAS	MARGARITO	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
CUCHILLA	BENITO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
CUCHILLA	GUMECINDO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
CUELLAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 2/80	41808	FFAA	PARAMI		
CUELLAR	JESUS	LESIONES	2/ 3/81	40505	FFAA			
CUELLAR AREVALO	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	12/ 3/80	120101	GN			
CUELLAR NUNEZ	LUIS ERNESTO	HOMICIDIO	12/ 9/88	20123				
CUELLAR	MARIA MARTA	HOMICIDIO	8/ 1/81	70903	FFAA	ESCUAD		
CUELLAR	PABLO	HOMICIDIO	0/ 9/80	60801	GN			
CUELLAR HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	GN			
CUELLAR	RAUL	HOMICIDIO	21/ 5/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
CUELLAR	RUFINA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
CUELLAR ROSAS	SANTOS	HOMICIDIO	4/ 6/80	60709	FFAA	PARAMI		
CUELLAR	VENANCIO	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
CUESTA	ELIAS	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
DE AREVALO		HOMICIDIO	24/ 9/81	43315	GN			
DE AYALA ACOSTA		HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
DE GUEVARA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE GUEVARA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
DE RIVAS		HOMICIDIO	6/10/87	61800	GN			
DE RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
DE RIVERA		HOMICIDIO	19/10/80	90904	GN			
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE ZALDANA		VIOLACION	0/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI	
DE PAZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90205	GN	PARAMI		
DE CARRILLO	ALICIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
DE MOLINA	ANA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
DE GARCIA	ANITA	HOMICIDIO	27/ 2/86	101125	FFAA	PH		
DE LA O POSADA	CARLOS	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
DE CASTRO	CARMEN	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
DE MONTOYA	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 3/82	70000	ESCUAD			
DE AYALA	CONSUELO	HOMICIDIO	22/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
DE FLORES	CONSUELO	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
DE MONTES	DOLORES	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
DE HERNANDEZ	ELVIA	HOMICIDIO	2/11/80	0	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DE LA CRUZ ARCIA	EMILIANO	HOMICIDIO	3/ 9/84	20501	FFAA			
DE CAMPOS	ERCILIA	HOMICIDIO	25/ 1/83	71009	ESCUAD			
DE MELGAR	EUGENIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0		FFAA		
DE CARRILO	EUSEBIA	HOMICIDIO	17/ 8/ 0	100504	FFAA			
DE PAZ	FELIX BENJAMIN	DESAPARIC	12/ 5/83	71504				
DE LOS REYES ALVARADO	FRANCISCO TELEPORO	HOMICIDIO	16/10/81	60601	GN			
DE PAZ	ISIDRO DOLORES	HOMICIDIO	27/ 8/81	90205				
DE PAZ	ISIDRO DOLORES*	TORTURA	21/ 6/81	90205				
DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
DE PAZ	JOAQUIN	HOMICIDIO	27/ 8/81	90205				
DE PAZ	JOAQUIN *	TORTURA	21/ 6/81	90205				
DE LA PAZ GRANADOS	JOSE	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
DE MENDEZ ZELAYA	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	0/ 8/82	41401	PH			
DE PAZ	JOSE JAIME	HOMICIDIO	0/ 9/84	40000	FFAA			
DE PAZ SINGUENZA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	22/10/80	70000				
DE JESUS ORELLANA	MANUEL	LESIONES	0/ 0/ 0	61100	FMLN			
DE PAZ	MARIA	HOMICIDIO	3/11/80	70701	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
DE PAZ SINGUEZA	MARIA CLAUDIA	HOMICIDIO	0/ 5/80	71600				
DE MIRANDA	MARIA ESPECTACION	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
DE LA CRUZ PARADA	MILAGRO	HOMICIDIO	28/12/81	101117	FFAA	PARAMI		
DE ROSALES	MILAGRO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
DE PAZ	NICOLAS	HOMICIDIO	10/ 4/84	71605	FFAA			
DE BARILLA	NORA	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
DE MEJIA	PAC	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
DE PAZ	PEDRO	DESAPARIC	0/ 1/81	71513	GN	ESCUAD		
DE JESUS ALVARADO	RAFAEL	HOMICIDIO	30/ 4/81	60601	FFAA			
DE MENDEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	7/ 8/81	43300	FFAA	ESCUAD		
DE RIVERA	ROSITA	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA			
DE PAZ	SABAS DE JESUS	DESAPARIC	12/ 5/83	71513				
DE AQUINO	SERVANDO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
DE HERNANDEZ	SOFIA	LESIONES	25/ 7/90	90505	PARAMI			
DE PAZ	TOMAS	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA	PARAMI	
DE PAZ	VALERIO	HOMICIDIO	22/10/80	71601	FFAA			
DEL CID NOLASCO	NARCISO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
DEL CIR SALDAÑA	PABLO ALFONSO	DESAPARIC	11/11/87	0	FFAA			
DEL CIR SALDAÑA	PABLO ALFONSO *	TORTURA	11/10/86	30101	FFAA			
DEL CID DIAZ	ROSA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DEL CID	ROSENDA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DELEON CORNEJO	BENITO	HOMICIDIO	26/12/86	60101				
DELFIN CASCO	JOSE	HOMICIDIO	23/ 1/81	41603	FFAA	FFAA		
DELGADO	BERNALDINA	HOMICIDIO	15/ 1/84	41603	FFAA			
DELGADO	BERTA LIDIA	DESAPARIC	1/ 7/80	81104	GN			
DELGADO	CARLOS	HOMICIDIO	2/10/84	42006	FFAA			
DELGADO	CONCEPCION	HOMICIDIO	16/ 1/80	42000	GN	PARAMI		
DELGADO ALEMAN	DOROTEO	DESAPARIC	11/ 4/82	41906	FMLN			
DELGADO	FLORENTINA	HOMICIDIO	13/ 5/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
DELGADO	FROILAN	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
DELGADO	HERELDINA	HOMICIDIO	0/ 0/80	41605	PARAMI			
DELGADO MENJIVAR	JORGE	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
DELGADO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	0/ 0/88	40901				
DELGADO MEJIA	JOSE ELIAS	DESAPARIC	25/ 3/81	60201	FFAA			
DELGADO MEJIA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
DELGADO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
DELGADO	JUANITA DEL CARMEN	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
DELGADO	MANUEL	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
DELGADO AYALA	MANUEL	HOMICIDIO	14/11/80	40401	GN	PARAMI		
DELGADO	MARIA MARLENA	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
DELGADO	MARIA VERNALDINA	HOMICIDIO	18/11/84	41601	FFAA			
DELGADO	MARIO DE JESUS	HOMICIDIO	18/11/84	41601	FFAA			
DELGADO	MARTA LEONOR	VIOLACION	24/ 3/80	41607	GN	PARAMI		
DELGADO	MILTON	HOMICIDIO	0/ 1/82	40801	FFAA			
DELGADO	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 3/80	41501	FFAA	GN		
DELGADO GUARDADO	RENE	HOMICIDIO	0/ 0/80	40100	PARAMI			
DELGADO	ROSENDO	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	GN	FFAA		
DELGADO	SAUL	TORTURA	31/ 8/84	41600	GN			
DELGADO ALEMAN	SIMON	DESAPARIC	11/ 4/82	41906	FMLN			
DERA	MARIANO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
DERAS	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/12/81	21103	PARAMI			
DERAS	JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/81	71002	PARAMI			
DERAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	9/11/80	71500				
DERAS	VENANCIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	21103	PARAMI			
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	ABDON	HOMICIDIO	0/11/82	0	PARAMI			
DIAZ CLAROS	ADAN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	ADOLFO	SECUESTRO	0/11/85	40101	FMLN			
DIAZ	ANACLETO	HOMICIDIO	1/11/80	131702	GN			
DIAZ	ANCHELO	HOMICIDIO	15/10/80	71008	PARAMI	PARAMI		
DIAZ	BARTOLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA		ESCUAD	
DIAZ MORAN	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	12/ 7/80	101203	PN			
DIAZ	CARLOS DAMIAN	HOMICIDIO	18/ 6/80	120118				
DIAZ	CARLOS ERNESTO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ CLAROS	DELFINA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	DOROTEO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ BARRERA	EFRAIN	HOMICIDIO	11/11/80	60101	ESCUAD			
DIAZ	ELIGIO	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DIAZ	EULALIO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	FELIX	HOMICIDIO	28/ 2/88	40100				
DIAZ	FILIPA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	FRANCISCO	DESAPARIC	20/ 3/81	41308	ESCUAD			
DIAZ VASQUEZ	FRANCISCO ISRAEL	HOMICIDIO	6/12/88	120910	FMLN			
DIAZ VASQUEZ	FRANCISCO ISRAEL *	SECUESTRO	2/ 6/85	120900	FMLN			
DIAZ ESCOBAR	FREDIS	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
DIAZ	GUILLERMA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	GUILLERMA2	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	ISABEL	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	JESUS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
DIAZ	JOSE	HOMICIDIO	0/ 7/80	70308	PARAMI	FFAA		
DIAZ	JUAN	HOMICIDIO	15/ 5/81	43305	ESCUAD			
DIAZ CLAROS	JUAN	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ FLORES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	10/ 4/89	60101	PN	GN	PH	
DIAZ	JUANA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	JUANA	HOMICIDIO	15/ 5/80	81101	FFAA			
DIAZ	LINO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	LUCAS	HOMICIDIO	1/11/80	131702	GN			
DIAZ ESCOTO	LUIS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
DIAZ ZELAYA	LUIS PLACIDO	HOMICIDIO	0/ 0/80	111601				
DIAZ	MARCIAL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	131606	FFAA			
DIAZ	MARGARITO	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
DIAZ	MARGARITO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	MARIA ESTELA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
DIAZ	MERCEDES	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
DIAZ	MARCISO	LESIONES	14/ 2/81	42602	ESCUAD			
DIAZ	NATIVIDAD	HOMICIDIO	14/ 2/81	42610	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
DIAZ	PEDRO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	ESCUAD	PARAMI	GN	FFAA
DIAZ CLARO	PETRONILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
DIAZ	PRISCILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	RAMIRO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
DIAZ	ROSA OTILIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	SANTANA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
DIAZ	SATURNINO	HOMICIDIO	1/11/80	131702	PARAMI			
DIAZ	SAUL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60300	PARAMI			
DIAZ MELENDEZ	VALENTIN	HOMICIDIO	0/ 9/81	80119	FFAA			
DIAZ	VERONICA	HOMICIDIO	0/ 3/82	71523	FFAA			
DIAZ	VICENTE	HOMICIDIO	3/ 6/80	80100	FFAA			
DIMAS ESCOBAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
DIMAS ESCOBAR	MARIA JULIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
DIMAS	RUBEN	DESAPARIC	24/ 2/83	60101	PN			
DOMINGUEZ	HECTOS ANTONIO	DESAPARIC	23/ 7/87	101118	FFAA			
DOMINGUEZ	PASTOR	DESAPARIC	5/11/85	80101	FFAA			
DOMINGUEZ	SERGIO ALBERTO	HOMICIDIO	7/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
DOMINGUEZ MENJIVAR	VENTURA	HOMICIDIO	12/ 3/81	80128	FFAA			
DORADEA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	5/12/83	40101	PARAMI	FFAA		
DORADEA	JOSE MODESTO	HOMICIDIO	15/ 8/80	90801	GN			
DORADEA RECINOS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	5/ 8/80	40100				
DORADEA RECINOS	MARIA ISABEL	DESAPARIC	4/12/80	40000				
DORANTES	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 1/81	71501	PARAMI	PN	ESCUAD	
DOSBETOS	ANGEL	DESAPARIC	2/ 8/82	60101	FFAA			
DONO	DANIEL	HOMICIDIO	28/ 1/81	80101	FFAA			
DUARTE	ALONSO	HOMICIDIO	26/ 2/81	41808	PARAMI			
DUARTE	ANTONIO	HOMICIDIO	0/11/81	41808	PARAMI			
DUARTE	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 0/84	80101	ESCUAD			
DUARTE	CRISTINO	DESAPARIC	0/ 0/84	41800	GN			
DUARTE	LANDO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
DUARTE	RAMON	HOMICIDIO	30/10/80	41808	PARAMI			
DUARTE	REINA ISABEL	HOMICIDIO	0/ 0/84	10802	PARAMI	PH		
DUBON		HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON		HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON CASTRO	ABEL	DESAPARIC	23/ 1/87	60900	ESCUAD	FFAA		
DUBON CASTILLO	ALBERTO	LESIONES	0/10/85	41700	FFAA			
DUBON	AMILCAR ALEX	HOMICIDIO	17/ 6/81	40301	GN	PARAMI		
DUBON AMAYA	ANABEL	HOMICIDIO	0/ 5/84	40206	FFAA			
DUBON	ANDREA	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
DUBON	ANGELINA	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA	FFAA		
DUBON CASTILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	15/11/88	40301	FFAA			
DUBON	ARNOLDO	HOMICIDIO	0/11/83	150000				
DUBON AMAYA	ARNOLDO	HOMICIDIO	0/ 5/84	40206	FFAA			
DUBON	CANDIDO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41908	PARAMI	FFAA		
DUBON	CARLOS	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000				
DUBON	CARMELA	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
DUBON	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON COTO	CARMEN HAYDEE	HOMICIDIO	18/10/81	20101	PN			
DUBON MELGAR	CELESTINO	HOMICIDIO	27/ 4/87	40000	FFAA			
DUBON ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 5/83	41704	FFAA			
DUBON	DOLORES	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
DUBON	ERNESTINA	HOMICIDIO	0/ 5/84	40106	FFAA			
DUBON	EUGENIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40303	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
DUBON SERRANO	EUGENIO	HOMICIDIO	15/ 2/89	40303	FFAA			
DUBON	FRANCISCO	HOMICIDIO	3/10/80	41908	GN			
DUBON	GIOVANI	HOMICIDIO	0/ 0/84	40307	FFAA			
DUBON	JESUS	HOMICIDIO	0/ 5/83	41704	FFAA			
DUBON MORALES	JESUS	HOMICIDIO	5/10/82	42205	FFAA			
DUBON AMAYA	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 5/84	40106				
DUBON	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	0/ 3/81	60601	PH			
DUBON MEJIA	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	29/11/89	60101				
DUBON CASTAÑEDA	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	24/ 8/81	60601	PN			
DUBON	JOSE PATRICINO	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
DUBON	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 1/81	60601	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DUBON	LOLA	HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON	MARIA	DESAPARIC	28/ 7/83	0	FFAA			
DUBON DE VASQUEZ	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	14/ 6/81	41301	GN	PARAMI		
DUBON ROMERO	MARIA ELSY	DESAPARIC	29/ 5/82	40302	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
DUBON AMAYA	NELIS	HOMICIDIO	0/ 5/84	40206	FFAA			
DUBON	NILO	HOMICIDIO	0/ 0/82	40304	FFAA			
DUBON SOSA	OSCAR	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PH			
DUBON	PATRICIO	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA	FFAA		
DUBON SOSA	PEDRO	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PH			
DUBON	PETRONILO	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
DUBON	RICARDO DE JESUS	HOMICIDIO	13/ 1/81	60601	GN			
DUBON MEJIA	SANTOS	TORTURA	12/ 5/88	40300	FFAA	FFAA	GN	
DUBON MORALES	SELVIN	HOMICIDIO	5/10/82	42205	FFAA			
DUBON	TINA	HOMICIDIO	0/11/83	150000				
DUBON SOSA	VIDAL	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PH			
DUQUE COLORADO	ROBERTO EDMUNDO	HOMICIDIO	9/ 4/81	61800	PH			
DURAN MORENO	AMPARO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN	ANASTASIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	60707	GN	FFAA	ESCUAD	
DURAN	ANTONIO	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
DURAN ACOSTA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	FFAA			
DURAN	BERNAL	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
DURAN	JACOBO	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
DURAN ALBERTO	JACOBO	HOMICIDIO	3/ 8/80	110933	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
DURAN	JOAQUIN	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN ORTEGA	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN	JUAN ARISTIDES	DESAPARIC	22/ 2/83	43301	FMLN			
DURAN	JUANA	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN	JULIA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
DURAN	LORENZO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
DURAN MORENO	MERCEDES	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN ACOSTA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	FFAA			
DURAN	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	30/10/80	111108	FFAA			
DURAN	RAMON	DESAPARIC	6/ 1/87	111602	FMLN			
DURAN ORTEGA	RAUL	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
DURAN ACOSTA	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	FFAA			
DURAN	ROSALILLO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
ECHEVERRIA	JOSE ENCARNACION	HOMICIDIO	5/12/89	90515	FFAA	PARAMI		
ECHEVERRIA	LEONCIA	HOMICIDIO	21/ 2/82	41908	FFAA			
ECHEVERRIA	LUCIA	HOMICIDIO	30/ 8/84	41900	FFAA	FFAA		
ECHEVERRIA DE DURAN	LUCIA	HOMICIDIO	29/ 8/84	40101	FFAA			
ECHEVERRIA HERNANDEZ	LUCIA	HOMICIDIO	17/ 8/84	41900	FFAA	FFAA	FFAA	
ECHEVERRIA	MANUEL	HOMICIDIO	22/11/80	40505	PH	PARAMI		
EFIGENIO	LORENZA	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI			
ELENA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 8/80	30807	FFAA	PARAMI		
ELIAS FRANCO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	7/ 8/84	61801	ESCUAD			
ELIAS LOPEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	4/ 9/82	60101	ESCUAD			
ELIAS VALLE	OVIDIO ANTONIO	DESAPARIC	0/ 9/83	41806	FMLN			
ELIAZAR PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	2/ 8/84	51304	PARAMI	FFAA		
ENAMORADO RIVERA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ENAMORADO RIVERA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ENAMORADO RIVERA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ENAMORADO	ARMANDO	HOMICIDIO	18/11/80	71525	FFAA			
ENAMORADO AREVALO	ELISEO ARMANDO	HOMICIDIO	18/11/80	71525	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ENAMORADO	FELIPE	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	FFAA	FFAA	PARAMI	
ENRIQUE	MIGUEL ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 5/81	41703	FFAA			
ENRIQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 4/84	71605	FFAA			
ENRIQUEZ	DIONISIA	HOMICIDIO	0/ 2/81	41908	FFAA	PARAMI		
ENRIQUEZ	EDIBERTO	HOMICIDIO	0/ 2/80	71513	GN	ESCUAD		
ENRIQUEZ	EMILIO	HOMICIDIO	0/ 2/81	41908	FFAA	PARAMI		
ENRIQUEZ	IRINEO	HOMICIDIO	15/ 4/80	40000	PARAMI			
ENRIQUEZ	JESUS	HOMICIDIO	8/ 6/80	71513	GN			
ENRIQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	16/12/90	50101	PN			
ENRIQUEZ HERNANDEZ	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	8/ 6/80	71513	GN			
ENRIQUEZ RODAS	JOSE RAUL	HOMICIDIO	29/ 6/88	61908	GN	PARAMI		
ENRIQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
ENRIQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 3/82	60801	FFAA			
EQUIZABAL SALAZAR	GENARO	HOMICIDIO	6/ 5/88	20304	FFAA			
ERAZO TEJADA	ARNULFO	HOMICIDIO	13/12/90	42701	FFAA			
ERAZO	CONCEPCION	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ERAZO	EDUARDO ALFREDO	HOMICIDIO	8/ 7/80	51702	PARAMI			
ERAZO LOPEZ	FIDEL DE JESUS	TORTURA	10/11/82	43104	PARAMI			
ERAZO	FRANCISCO ARTURO	DESAPARIC	11/ 8/89	42607	FMLN			
ERAZO	GONZALO	HOMICIDIO	15/ 5/81	43301	PARAMI			
ERAZO	JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	42600	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ERAZO	JOSE ELISEO	HOMICIDIO	29/ 3/81	43310	GN	PARAMI		
ERAZO	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	31/10/80	41800	FMLN			
ERAZO	LITO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ERAZO RIVERA	PEDRO ALONSO	HOMICIDIO	21/ 6/91	40900	FMLN			
ERAZO	RAFAEL	HOMICIDIO	1/11/81	42611	PARAMI			
ERAZO	ROSA	HOMICIDIO	0/ 3/80	42600	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ERAZO	ROSENDO	HOMICIDIO	0/ 3/80	42600	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ERAZO	RUTILIO DE JESUS	HOMICIDIO	3/ 5/81	0	ESCUAD			
ERNESTINA GARCIA	XENIA ROSA	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
ESCALANTE	ANSELMO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCALANTE ESCALANTE	IRIS	HOMICIDIO	0/ 3/81	90208	PN	ESCUAD		
ESCALANTE OTERO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	41702	FFAA			
ESCALANTE	MILAGRO	HOMICIDIO	3/ 6/80	80100	FFAA			
ESCAMILLA MIRANDA	ADOFO	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
ESCAMILLA AREVALO	ANDRES	HOMICIDIO	0/12/80	71525	FFAA			
ESCAMILLA RIVERA	DANIEL	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCAMILLA ACOSTA	DANIEL DEL CARMEN	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
ESCAMILLA ACOSTA	JESUS ALBERTO	HOMICIDIO	19/ 7/80	71525	FFAA			
ESCAMILLA	RAUL	HOMICIDIO	3/10/88	60101	ESCUAD			
ESCAMILLA GUZMAN	SOCORRO	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESCOBAR		HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	FFAA	FFAA		
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/84	90908	PARAMI			
ESCOBAR	ARTIGA	DESAPARIC	30/ 9/83	51307	GN			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/11/81	71506	PARAMI			
ESCOBAR	ACEVEDO	DESAPARIC	3/ 3/81	20101	FFAA	GN	FFAA	
ESCOBAR		HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ESCOBAR	FRANCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	71518	ESCUAD			
ESCOBAR	FRANCO	HOMICIDIO	0/ 6/80	71518	ESCUAD			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/83	101114	ESCUAD		FMLN	
ESCOBAR	DE ZAMORA	HOMICIDIO	3/ 3/81	42611	ESCUAD			
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR	CASTILLO	LESIONES	16/ 7/88	60808	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
ESCOBAR		HOMICIDIO	11/ 4/80	71523	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/81	71513	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR		HOMICIDIO	4/ 2/80	130701	ESCUAD			
ESCOBAR		HOMICIDIO	5/10/81	150000	PARAMI	FFAA		
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ESCOBAR		HOMICIDIO	4/11/80	90908	PARAMI			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	18/ 3/81	90900	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 6/80	90908	FFAA			
ESCOBAR	MIRANDA	HOMICIDIO	19/11/89	42701	FFAA			
ESCOBAR	ABREGO	HOMICIDIO	0/ 8/81	71510	ESCUAD			
ESCOBAR	MARTINEZ	FIDEL	20/ 9/81	90908	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/10/80	90908	PARAMI			
ESCOBAR	GRANDE	FRANCISCO	0/ 1/84	60200	PARAMI			
ESCOBAR		HOMICIDIO	14/11/81	90910	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/81	90901	FFAA	PARAMI		
ESCOBAR	BARRERA	INGINIO NAPOLEON	10/ 8/87	20509	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/80	60301	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
ESCOBAR		HOMICIDIO	4/11/81	90805	GN			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 8/81	71510	ESCUAD			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 3/83	40100	FFAA			
ESCOBAR	MELGAR	HOMICIDIO	31/10/80	71503				
ESCOBAR	CHOTE	HOMICIDIO	18/ 3/86	101100	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	11/ 9/82	41203	FFAA	PARAMI		
ESCOBAR		HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/ 6/80	90908	GN	PARAMI		
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 8/82	71501	ESCUAD			
ESCOBAR	GEDA	LISEO	12/ 9/82	41004	PARAMI			
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 3/82	60801	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/10/85	71525	FFAA			
ESCOBAR	GRANDE	DESAPARIC	0/ 4/83	60200	GN			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
ESCOBAR	RODRIGUEZ	MANUEL DE JESUS	10/ 7/85	30205				
ESCOBAR		HOMICIDIO	1/ 1/85	61000	ESCUAD	FFAA		
ESCOBAR		HOMICIDIO	1/ 4/80	71524	FFAA			
ESCOBAR	DE LOPEZ	MARTINA CONCEPCION	17/ 7/80	61801	GN			
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR	HERNANDEZ	MERCEDES	27/ 6/80	90904	FFAA	PARAMI		
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR		HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
ESCOBAR	RODRIGUEZ	HOMICIDIO	0/ 0/84	90908	GN			
ESCOBAR		HOMICIDIO	18/ 6/86	71525	FFAA	FFAA		
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
ESCOBAR	FLORES	RICARDO ALFREDO	28/ 8/81	61501	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	0/ 8/82	71501	ESCUAD			
ESCOBAR	SILVA	ROSENDO	0/ 2/80	40200	GN	PARAMI		
ESCOBAR		HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR		HOMICIDIO	20/ 9/82	90908				
ESCOBAR		HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	AGUILAR	SERAFIN	8/ 8/80	43308	GN	PH	ESCUAD	
ESCOBAR		DESAPARIC	20/ 4/81	40102				
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR		HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
ESCOBAR		HOMICIDIO	15/ 8/80	90801	GN			
ESCOBAR	GOMEZ	VICTOR MANUEL	0/ 8/82	90518	PARAMI			
ESCOTO		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
ESCOTO		HOMICIDIO	4/ 4/82	40482	GN			
ESCOTO		HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	FFAA
ESCOTO		HOMICIDIO	26/ 9/81	101100	GN	FFAA		
ESCOVAR		HOMICIDIO	17/11/84	40101	PN			
ESPINO VILLEDA		DESAPARIC	14/ 2/81	90801	GN			
ESPINO		DESAPARIC	0/ 0/80	0				
ESPINOSA	ALTMIRANO	HOMICIDIO	15/ 2/80	60101	ESCUAD	PN		
ESPINOZA		HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
ESPINOZA		HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	GN		PARAMI	ESCUAD
ESQUINA		DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
ESQUIVEL		HOMICIDIO	10/ 1/84	111501	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	26/ 5/80	110903	FFAA	PARAMI	GN	
ESQUIVEL		HOMICIDIO	0/ 7/80	110903	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
ESQUIVEL		HOMICIDIO	0/ 4/80	110901	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	0/ 3/82	111600	FFAA			
ESQUIVEL		TORTURA	11/ 1/89	110930	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	0/ 4/81	110301	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	26/ 8/83	110101	FFAA			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESTRADA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	23/ 5/81	60706	FMLN			
ESTRADA	CARLOS ARTURO	DESAPARIC	1/ 1/81	20800	GN			
ESTRADA	EFRAIN ISAIAS	HOMICIDIO	7/ 1/80	60302	FFAA			
ESTRADA ALEGRIA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	60201	FFAA			
ESTRADA	MARIANO ANTONIO	DESAPARIC	1/ 1/81	20800	GN			
ESTRADA	ORLANDO	HOMICIDIO	0/ 0/85	100000	FFAA			
EVORA	ERLINDA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
EVORA	ESLINDA	HOMICIDIO	25/ 4/81	101120	FFAA			
EVORA	FIDELINA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
EVORA	JUANA	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
EVORA	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 4/81	101120	FFAA			
FABIAN	BETO	HOMICIDIO	10/11/81	43308	FFAA			
FABIAN GARCIA	ERASMO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
FABIAN HERNANDEZ	JOSE ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 7/82	41603	FFAA	FFAA		
FABIAN MARTINEZ	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
FABIAN	MARIA MELIDA	HOMICIDIO	12/10/81	41401	PH			
FABIAN MATINEZ	MARIA SIMONA	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
FABIAN	ROBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	20/11/84	43308	FFAA			
FABIAN	SALVADOR	DESAPARIC	20/ 4/81	150000				
FABIAN	SAUL	HOMICIDIO	4/10/80	43312	PARAMI			
FABIAN HERNANDEZ	SAUL PABLO	HOMICIDIO	4/10/80	43312	ESCUAD	FFAA		
FABIANO	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	18/ 9/89	10300	FFAA			
FABIANO	TOMAS PASTOR	DESAPARIC	29/10/80	43300	PH	GN	PARAMI	
FACUNDO	JOSE ANGEL	DESAPARIC	14/ 1/80	60101	FFAA			
FACUNDO	OVIDIO	HOMICIDIO	3/ 2/82	71011	PARAMI			
FARO	PAULITA	HOMICIDIO	8/ 5/82	41908	FFAA	FFAA		
FERNANDEZ		HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
FERNANDEZ	ILARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	70507	ESCUAD	FFAA		
FERNANDEZ RUIZ	ISABEL	HOMICIDIO	9/ 7/80	61507	FFAA	PARAMI		
FERNANDEZ	MARIA ELENA	LESIONES	0/ 0/81	70503	PARAMI			
FERNANDEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 4/83	70507	PARAMI			
FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/11/80	70502	PARAMI			
FERNANDEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	20/ 9/81	41810	PARAMI			
FERNANDEZ	NICOLASA	LESIONES	0/ 0/81	70503	PARAMI			
FERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN			
FERNANDEZ	RICARDO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	FFAA			
FIGUEROA		HOMICIDIO	0/ 0/81	0	GN			
FIGUEROA	ALEXANDER	HOMICIDIO	23/12/83	41808	PARAMI	PH		
FIGUEROA	ANA MIRNA	HOMICIDIO	6/ 3/80	60101	PN			
FIGUEROA RIVAS	ANDRES ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 2/82	71526	FFAA			
FIGUEROA	ANGEL	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
FIGUEROA AGUILAR	ANGEL ERASMO	HOMICIDIO	18/ 4/80	50101	FFAA			
FIGUEROA MORALES	CARLOS ALFONSO	HOMICIDIO	9/ 7/90	60101	FMLN			
FIGUEROA	DAISY	VIOLACION	17/ 6/82	101120	FFAA			
FIGUEROA	ELIZANDRO	HOMICIDIO	24/12/82	41808	PARAMI			
FIGUEROA	GERONIMA	HOMICIDIO	23/12/83	41808	PARAMI	PH		
FIGUEROA	JERONIMA	HOMICIDIO	24/12/82	41808	PARAMI			
FIGUEROA	MAURICIO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
FIGUEROA MENJIVAR	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 2/81	71525	FFAA			
FIGUEROA	PABLO	DESAPARIC	20/ 1/80	60709	FFAA	PARAMI		
FIGUEROA	RAUL	DESAPARIC	0/10/82	21305	PARAMI			
FIGUEROA	RUFINA	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
FILAMENTOS	CLAUDIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
FLAMENCO	AMBROSIO	HOMICIDIO	23/ 4/82	71523	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	CANDELARIA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	CARLOS	HOMICIDIO	23/ 4/82	71523	FFAA	FFAA		
FLAMENCO MENCOS	GUILLERMO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71519				
FLAMENCO	HERNAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	100201	PARAMI	PN		
FLAMENCO ACOSTA	JOSE	DESAPARIC	0/ 0/80	70000				
FLAMENCO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	23/ 4/82	71523	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	JUAN	HOMICIDIO	3/10/83	60707	FFAA	FFAA		
FLAMENCO	JUAN	HOMICIDIO	18/ 1/82	60707	FFAA			
FLAMENCO	LIDIA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
FLAMENCO SIBRIAN	MANUEL ARNULFO	DESAPARIC	10/10/81	51501	FFAA			
FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
FLOERS	ESPERANZA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
FLORES		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
FLORES		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
FLORES		HOMICIDIO	0/ 0/82	100107	FFAA			
FLORES	AIDA	LESIONES	8/ 3/85	60900	FFAA			
FLORES	ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 8/82	50000	PARAMI			
FLORES	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
FLORES CARDOZA	ANDRES ABELINO	DESAPARIC	1/ 3/83	130600	FMLN			
FLORES	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 1/90	0		FFAA		
FLORES	ANGELITA	HOMICIDIO	0/ 0/84	100202	FFAA			
FLORES ALVARENGA	BALVINO	HOMICIDIO	22/ 3/80	71609	FFAA			
FLORES	BENJAMIN	HOMICIDIO	0/10/83	20701	FFAA			
FLORES	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA			
FLORES	CARLOS ROLANDO	HOMICIDIO	0/ 1/81	20101				
FLORES	CELIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
FLORES	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 3/82	100202	FFAA	FFAA		
FLORES RAMIREZ	DIONOSIO	HOMICIDIO	22/ 8/81	42204	FMLN			
FLORES GRANADO	EDUARDO	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES	ELBA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES RODRIGUEZ	ELENA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
FLORES GARCIA	ELIAS	HOMICIDIO	21/ 3/80	131100	ESCUAD	GN		
FLORES	EMELINA	HOMICIDIO	0/11/81	71506	PARAMI	GN	FFAA	
FLORES	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
FLORES SERPAS	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 1/89	111006	FMLN			
FLORES	FAUSTINO	DESAPARIC	0/ 7/80	101001	FFAA			
FLORES VASQUEZ	FREDIS ARNOLDO	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
FLORES	GERMAN IVAN	HOMICIDIO	15/ 7/87	121803	FMLN			
FLORES	GREGORIO	HOMICIDIO	10/ 2/81	111612	FFAA			
FLORES ROMAN	HERBERT EDGARDO KARL	DESAPARIC	15/12/80	60101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FLORES	ORTEGA	ISRAEL	HOMICIDIO	1/ 4/80	42203	FFAA		
FLORES	IRAHETA	JESUS	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES		JOSE	HOMICIDIO	0/ 3/82	100202	FFAA	FFAA	
FLORES		JOSE	HOMICIDIO	0/ 4/80	71520	PARAMI		
FLORES	RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	
FLORES		JOSE ANTONIO	DESAPARIC	2/ 1/80	21106	PARAMI		
FLORES		JOSE ATILIO	HOMICIDIO	28/ 9/88	60800	FMLN		
FLORES		JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	1/ 5/80	60101	ESCUAD		
FLORES		JUAN	HOMICIDIO	5/ 5/80	43311	PARAMI	ESCUAD	
FLORES		JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES		JULIAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502			
FLORES		JULIO CESAR	HOMICIDIO	22/12/80	100116	FFAA	GN	
FLORES		LORENA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI	
FLORES	RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	DE JUAREZ	MARCOS ISOLINA	HOMICIDIO	25/ 4/81	71101	PARAMI	GN	
FLORES		MARIA LEONOR	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI		
FLORES		MARIA SELINA	DESAPARIC	0/ 2/81	150000			
FLORES		MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	14/12/80	70101	ESCUAD		
FLORES		MOISES	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA		
FLORES		NCOLAS	DESAPARIC	22/ 9/81	41308	FMLN		
FLORES		NEFTALI	HOMICIDIO	24/ 8/83	100503	FFAA		
FLORES		ORLANDO	DESAPARIC	0/ 5/82	42004	PARAMI	GN	
FLORES	PEÑA	PEDRO	DESAPARIC	13/ 9/83	60101			
FLORES		RENE ADAN.	HOMICIDIO	4/ 6/80	81804	FFAA		
FLORES		SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	10107	FFAA		
FLORES	HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	8/ 2/83	90100	FMLN		
FLORES		SANTOS ERNESTO	HOMICIDIO	0/11/80	21106	FFAA		
FLORES	HERNANDEZ	SAUL	HOMICIDIO	10/10/89	61801			
FLORES		TEODORO	HOMICIDIO	5/ 9/80	90803	GN		
FLORES	DE AMAYA	TERESA	HOMICIDIO	20/ 5/80	120901			
FLORES		VERONICA	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD	
FLORES	TORRES	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	6/ 1/84	60101			
FLORES		VIRGILIO	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA		
FRANCO	ALBERTO	ABRAHAM	HOMICIDIO	25/ 5/82	41903	FFAA	FFAA	
FRANCO		ALFREDO	HOMICIDIO	15/ 4/80	60101	FFAA		
FRANCO		ANTONIO	HOMICIDIO	15/12/87	120305	FFAA		
FRANCO		ASUNCION	HOMICIDIO	0/10/85	41769	FFAA		
FRANCO		BENIGNO	HOMICIDIO	25/11/81	41901	FFAA		
FRANCO		ELIAS	HOMICIDIO	0/ 5/87	41500	FMLN		
FRANCO		EUGENIO	HOMICIDIO	24/ 3/85	42200	FFAA		
FRANCO	RIVERA	FELICIANO	HOMICIDIO	8/ 5/80	42800	PARAMI		
FRANCO		HERMINIO	LESIONES	25/11/81	41901	FFAA		
FRANCO		HUMBERTO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI		
FRANCO		JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/80	41906	PARAMI	FFAA	
FRANCO		JOSE RENE	DESAPARIC	15/11/82	41903	FFAA		
FRANCO	FRANCO	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 3/80	41501	FFAA		
FRANCO		MAURICIO	HOMICIDIO	3/ 2/80	40103	FMLN		
FRANCO	ALBERTO	MAURICIO	HOMICIDIO	25/ 5/82	41903	FFAA	FFAA	PARAMI
FRANCO		MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA		
FRANCO		PAULA	HOMICIDIO	5/10/80	41903	FFAA		
FRANCO	ALBERTO	PAULA	HOMICIDIO	25/ 5/82	41903	FFAA	FFAA	
FRANCO		PEDRO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI		
FRANCO	MOLINA	PEDRO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA
FRANCO		RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 5/82	40605	FFAA	FFAA	PH
FRANCO		ROSA	HOMICIDIO	5/ 9/80	41903	FFAA		
FRANCO	DE MOLINA	ROSA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA
FRANCO		RUBEN	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	FFAA	ESCUAD
FRANCO	SANCHEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN		
FRANCO	MOYA	SANDRA ELIZABETH	HOMICIDIO	0/ 5/81	51201	FFAA		
FRANCO		SENIA	HOMICIDIO	8/ 6/82	42205	FFAA		
FRANCO		VIRGILIO	DESAPARIC	0/ 7/83	40101	FFAA		
FRANCO	FRANCO	VIRGILIO	DESAPARIC	1/ 6/82	0	PARAMI		
FUENTES		ALISANDRO	HOMICIDIO	0/10/80	41004	ESCUAD		
FUENTES		ALVARO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES	ROMERO	AMADO	DESAPARIC	4/ 8/84	50101			
FUENTES		ARNULFO	HOMICIDIO	22/ 5/80	141600	PH		
FUENTES		CARLOS	HOMICIDIO	15/ 2/81	30113	PARAMI		
FUENTES		CESAR	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA		
FUENTES		CESAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40901	PARAMI		
FUENTES		CHANA	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA	
FUENTES		CHAYO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA	
FUENTES		CHICO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA	
FUENTES		DAVID ANTONIO PRUDENCIO	HOMICIDIO	19/ 5/83	31201	GN		
FUENTES		DULA	HOMICIDIO	0/10/82	42611	PARAMI	FFAA	ESCUAD
FUENTES		EFRAIN	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES		ELIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES		EMILIO	HOMICIDIO	24/ 9/80	40308	FMLN		
FUENTES		EMILIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA	
FUENTES	REYES	EMILIO	HOMICIDIO	6/ 3/81	42611	ESCUAD		
FUENTES		ESTELITA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES		FRANCISCO	DESAPARIC	23/ 9/80	0			
FUENTES		GERMAN	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES		GLADIS	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES		GREGORIO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA
FUENTES		GUALBERTO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES		HECTOR SAMUEL	HOMICIDIO	6/11/81	70802	PARAMI	GN	
FUENTES		JESUSITA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
FUENTES	ROMERO	JOSE LUIS	DESAPARIC	4/ 6/83	51001			
FUENTES	GUEVARA	JOSE VICTORIO	TORTURA	2/ 9/81	41900	PN		
FUENTES		JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	1/12/80	40903	PARAMI		
FUENTES	FLORES	JUAN JOSE	HOMICIDIO	26/ 9/80	0	ESCUAD		
FUENTES		JUANITO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA	
FUENTES		MANUEL	HOMICIDIO	0/10/80	41004	ESCUAD		
FUENTES	VASQUEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/10/85	41301	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FUENTES	MARBEL	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	MARIA	HOMICIDIO	0/10/82	42611	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
FUENTES	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	2/ 9/81	41900	FFAA			
FUENTES BONILLA	MARTIR	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
FUENTES	MAUL	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	NORMA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40901	PARAMI			
FUENTES	PASTOR	DESAPARIC	8/10/80	130401	PARAMI			
FUENTES	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
FUENTES	RAMON	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES GARCIA	ROBERTO	HOMICIDIO	23/12/88	41301	FMLN			
FUENTES ROMERO	RODRIGO ORLANDO	TORTURA	17/ 1/81	60101	FFAA			
FUENTES ROMERO	RODRIGO ORLANDO *	TORTURA	25/ 5/85	60101	FFAA			
FUENTES	ROSITA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUENTES	RUFINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
FUENTES	SAMJEL	HOMICIDIO	0/ 4/90	40905	FMLN			
FUENTES	SANTIAGO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90800	FFAA			
FUENTES	SENIA	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA			
FUNE	CARLOS	HOMICIDIO	15/ 7/80	50414	FFAA			
FUNE	JOSE	HOMICIDIO	15/ 7/80	50414	FFAA			
FUNES SOLANO	GONZALO HUMBERTO	DESAPARIC	12/ 5/83	111200	FFAA			
FUNES MONTALVO	RICARDO ERNESTO	DESAPARIC	9/11/89	0				
GALAN	JOSE GAUDENCIO	HOMICIDIO	28/ 5/80	82108	ESCUAD			
GALAN GARCIA	JOSE LUIS	DESAPARIC	28/ 3/83	60101				
GALAN GARCIA	OSCAR	DESAPARIC	27/ 3/81	80101	PN			
GALAN GARCIA	ROSA LILIAN	DESAPARIC	0/ 1/81	80101				
GALBEZ PORTILLO	ALFONSO	HOMICIDIO	14/11/81	90900	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMES	FLOR DEL CARMEN	HOMICIDIO	26/ 9/80	21106	FFAA	ESCUAD		
GALDAMES	HUMBERTO	DESAPARIC	23/10/90	20101				
GALDAMES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 9/80	21106	FFAA	ESCUAD		
GALDAMES MELGAR	JUAN RAMON	HOMICIDIO	26/ 1/81	40101	FFAA			
GALDAMES	OVIDIO MAX	HOMICIDIO	25/ 5/87	41005	FFAA			
GALDAMEZ CRUZ	ADAN	TORTURA	18/ 1/81	41001	ESCUAD			
GALDAMEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	14/12/82	71508	PARAMI			
GALDAMEZ SIBRIAN	ARNOLDO	HOMICIDIO	28/ 7/81	30301	FFAA			
GALDAMEZ	ATILIO	DESAPARIC	22/ 3/81	60710	ESCUAD			
GALDAMEZ	AVELINA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	CLEMENTE	HOMICIDIO	15/ 8/80	42202	FFAA			
GALDAMEZ	DOMINGA GUADALUPE	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	PN	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	ELENA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ AYALA	ELISEO	HOMICIDIO	18/ 6/80	70804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GALDAMEZ	IGINIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	71511	PARAMI			
GALDAMEZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 2/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ	JACINTO	HOMICIDIO	12/ 2/81	0				
GALDAMEZ	JESUS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ	JESUS	TORTURA	12/ 5/82	42801	GN	PARAMI		
GALDAMEZ AYALA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 6/80	40804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ LOPEZ	JOSE IVAN	HOMICIDIO	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PH	PN	
GALDAMEZ AYALA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	20/ 6/80	40804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	JUSTO	HOMICIDIO	0/ 4/80	41501	GN			
GALDAMEZ	LEVI	DESAPARIC	0/11/82	41801	FFAA			
GALDAMEZ RIVAS	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 2/80	43001	FFAA			
GALDAMEZ DE LOPEZ	LUCIA	HOMICIDIO	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PH	PN	
GALDAMEZ	LUIS FRANCISCO	HOMICIDIO	18/ 6/80	70804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	MANUEL	HOMICIDIO	18/ 6/80	70804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ AYALA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	20/ 6/80	40804	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	MAURA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GALDAMEZ LOPEZ	MORENA DEL CARMEN	VIOLACION	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PH	PN	
GALDAMEZ	OCTAVIO	HOMICIDIO	28/ 7/81	30301	FFAA			
GALDAMEZ	OTILIO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GALDAMEZ RAVDA	PASTOR	HOMICIDIO	24/ 3/81	40300	PARAMI			
GALDAMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
GALDANDES	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101				
GALICIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 3/81	31505	FFAA	FFAA		
GALICIA MELENDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	1/11/80	30000	GN	PARAMI		
GALLARDO	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 7/91	71501	FFAA			
GALLEGOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	11/ 9/80	90117				
GALVEZ	TERESA	DESAPARIC	22/11/80	0				
GAMERO JOVEL	RIGOBERTO	DESAPARIC	30/ 6/80	60201	GN			
GAMES	APOLINARIO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
GAMES	CORONADO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
GAMES	FERNANDO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA		
GAMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	CORONADO	HOMICIDIO	0/ 2/81	90912	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	CORONADO	HOMICIDIO	19/ 7/80	90912	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603	FFAA			
GAMEZ	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 3/81	90603	GN			
GAMEZ	JORGE	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603	FFAA			
GAMEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	16/11/80	51708	FFAA			
GAMEZ	RINALDO	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603				
GAMEZ	TERESA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
GAMEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	13/12/80	51207	GN			
GARCIA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GARCIA		HOMICIDIO	4/ 7/81	90107	FFAA			
GARCIA VIVAS		HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIA	ADAN	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912				
GARCIA	AGAPE	HOMICIDIO	0/ 0/80	31501	FFAA			
GARCIA VIVAS	ALEXANDER	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIA ORTIZ	ALICIA	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA	ANGELITO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA	ANTOLIN	HOMICIDIO	12/ 8/80	60703	FFAA	PARAMI		
GARCIA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	60706	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	131203	GN			
GARCIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	PARAMI	FFAA	FFAA
GARCIA MARTINEZ	ANTONIO	DESAPARIC	1/11/88	61100		FFAA	GN	
GARCIA	BENJAMIN	HOMICIDIO	0/ 5/81	101000	PARAMI	FFAA		
GARCIA	BENJAMIN	HOMICIDIO	6/ 5/83	31504	PARAMI	PARAMI		
GARCIA	BERNALDO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA	CANDIDA	HOMICIDIO	0/ 0/80	41404	PH	ESCUAD		
GARCIA PONCE	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	19/ 3/82	60100	FFAA			
GARCIA CAMPOS	CAYETANO	HOMICIDIO	15/ 1/80	71017	PARAMI			
GARCIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	0/ 0/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
GARCIA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	18/11/82	41605	FFAA	FFAA		
GARCIA	CRUZ	HOMICIDIO	4/ 7/80	90900	PARAMI			
GARCIA	DOMINGO	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
GARCIA ORTIZ	ESTER	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA	FELIPA	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
GARCIA	FELIPE	DESAPARIC	27/ 2/86	101125		PN		
GARCIA	FRANCISCA	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
GARCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GARCIA ARIA	FRANCISCO EDGARDO	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
GARCIA	FREDY	DESAPARIC	15/11/82	41903	FFAA			
GARCIA	GABRIEL	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
GARCIA	GERARDO	HOMICIDIO	25/11/83	80112	FFAA			
GARCIA	HERMOGENES	LESIONES	0/ 0/81	70503	PARAMI			
GARCIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	27/ 1/81	10705	FFAA			
GARCIA	ISABEL	DESAPARIC	6/ 1/81	100116				
GARCIA	ISMAEL	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
GARCIA	JESUS	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
GARCIA	JESUS	HOMICIDIO	0/ 8/80	43306	FMLN			
GARCIA LAZO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	24/11/81	61000	FFAA			
GARCIA UMAÑA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	23/ 4/80	60100				
GARCIA LANDAVERDE	JOSE	HOMICIDIO	11/ 6/89	43300	GN			
GARCIA	JOSE ANASTACIO	HOMICIDIO	12/ 2/82	101005	PARAMI			
GARCIA VASQUEZ	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
GARCIA SANCHEZ	JOSE MISAEL	HOMICIDIO	23/ 1/81	40105	FMLN			
GARCIA	JOSE PASTOR	DESAPARIC	15/ 9/80	141601	GN			
GARCIA	JOSE RENE	DESAPARIC	15/11/82	41903	FFAA			
GARCIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	29/ 9/81	41908	FFAA			
GARCIA	JUAN	DESAPARIC	0/ 6/80	90900				
GARCIA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA PEÑA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 6/81	10712	PARAMI			
GARCIA LUCERO	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	1/ 5/87	20100	FFAA			
GARCIA	LATOYA	HOMICIDIO	0/ 3/80	60706	PARAMI			
GARCIA	LAZARO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	
GARCIA	LIDIO	HOMICIDIO	24/10/84	40901	FFAA			
GARCIA	LORENZO	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
GARCIA	LUCILLA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
GARCIA MONTOYA	LUIS CARLOS	HOMICIDIO	17/ 3/81	60101	PN			
GARCIA	MANUEL	HOMICIDIO	23/ 4/80	110901	GN	PARAMI		
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
GARCIA	MARIA PABLA	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
GARCIA ORTIZ	MARIA TEOBLA	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA	MARIBEL	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
GARCIA FRANCIA	MAURICIO ORLANDO	DESAPARIC	16/ 4/83	20101				
GARCIA	MERCEDES	HOMICIDIO	11/11/81	141603	PARAMI			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	70503	PARAMI			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/10/80	130801	FFAA	PARAMI	PH	
GARCIA CARRILLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	6/11/81	60101	FFAA			
GARCIA	NELSON	HOMICIDIO	24/10/84	40901	FFAA			
GARCIA	NIEVES	HOMICIDIO	18/10/80	130801	FFAA			
GARCIA	OLIMPIA ESTELA	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
GARCIA	OSCAR OSORIO	HOMICIDIO	15/12/81	30307	PARAMI			
GARCIA	PABLO	HOMICIDIO	0/ 8/80	43306	FMLN			
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	5/11/81	140101	FFAA	FFAA		
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	0/ 8/80	43306	FMLN			
GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
GARCIA LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 6/89	43300	GN			
GARCIA	RAFAEL HORACIO	LESIONES	10/ 7/84	60000				
GARCIA ORTIZ	REINALDO	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
GARCIA PEÑA	RICARDO	HOMICIDIO	9/ 6/81	10712	PARAMI			
GARCIA DE VIVAS	ROSA	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIA	SALVADOR	HOMICIDIO	18/11/82	41605	FFAA	FFAA		
GARCIA	SAMUEL	HOMICIDIO	25/11/83	80112	FFAA			
GARCIA	SILVERIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
GARCIA	TEODORA	HOMICIDIO	14/ 2/81	43315	FFAA			
GARCIA	TEOFILA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GARCIA	TERESA	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
GARCIA	TOMAS	HOMICIDIO	12/ 9/80	71008	PARAMI			
GARCIA VARGAS	TOMAS ROBERTO	HOMICIDIO	30/ 4/81	61001	FFAA			
GARCIA	TOMASA	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	GN	PARAMI
GARCIA	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
GARCIA	TORIBIO	DESAPARIC	15/ 9/80	141601	GN			
GARCIA	VICTOR	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
GARCIA	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/80	81002	GN	PARAMI	FFAA	
GARCIA VIVAS	WILFREDO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
GARCIAS BERNABE	BERNARDO	HOMICIDIO	17/ 8/82	80151	FFAA			
GARCIAS BERNABE	JUAN	HOMICIDIO	7/ 5/80	81002	PARAMI			
GAVIDIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/81	20305	FFAA			
GAVIDIA	LEONEL	HOMICIDIO	0/ 2/82	20315	PARAMI			
GAVIDIA ADEVANO	MARCIAL	HOMICIDIO	23/ 3/83	100123	FFAA			
GAVIDIA	RAUL	DESAPARIC	0/ 6/81	20102	FFAA	PARAMI		
GENOVE	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	130702	FFAA			
GEVARA	RUBEN	HOMICIDIO	23/10/80	132405	PH			
GEVARA	SANTOS	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
GILLEN	FIDENAO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GILLEN	PAZ	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GIMENEZ	HIJINIO	HOMICIDIO	27/ 1/81	10706	FFAA	GN		
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
GIRON MELARA	CLOTILDE	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON	ESTELA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON ROMERO	JESUS	HOMICIDIO	0/ 4/83	43204	FFAA			
GIRON JUACHIN	JOSE BRAULIO	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON PANAMEÑO	JOSE RICARDO	DESAPARIC	0/ 5/81	120000	FFAA			
GIRON	JULIA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71523	FFAA	FFAA		
GIRON	MARIA JULIA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
GIRON	MIMA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON	NICOLAS	HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
GIRON	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON	PEINTA	HOMICIDIO	0/ 0/80	40905	PARAMI			
GIRON	RAQUEL	HOMICIDIO	0/ 4/81	71523	ESCUAD	FFAA		
GIRON	ROSALINA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
GIRON MELARA	SOFIA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA	FFAA		
GONCHES	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/11/80	101117	FFAA			
GODOY	ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PN		
GODOY	LUIS	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
GOMES TOBAR	PORFIRIO	HOMICIDIO	25/ 3/83	42104	FFAA			
GOMEZ	ADELSON ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 4/89	20301	FFAA			
GOMEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	24/ 2/82	130301	GN			
GOMEZ CABRERA	ANTONIA	HOMICIDIO	28/ 9/80	60101	GN			
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	11/ 8/80	60201	FFAA	ESCUAD		
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
GOMEZ	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GOMEZ DE CONTRERAS	CAJETANA	HOMICIDIO	21/ 5/81	41808	PARAMI	FFAA		
GOMEZ LEON	DOMINGO ISIDRO	DESAPARIC	28/ 2/90	90801				
GOMEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	0/ 9/80	90200	GN			
GOMEZ	ELECTERIO	HOMICIDIO	5/ 4/87	132307	FFAA			
GOMEZ	EULALIO ANTONIO	DESAPARIC	21/ 1/82	20118	ESCUAD			
GOMEZ DE TRUJILLO	FRANCISCA CATALINA	HOMICIDIO	5/11/80	40101	FFAA			
GOMEZ HERNANDEZ	GASPAR	TORTURA	0/11/82	130202	PARAMI			
GOMEZ HERNANDEZ	JOSE EULALIO	HOMICIDIO	23/ 2/88	120909	FMLN			
GOMEZ MENA	JOSE MACARIO	DESAPARIC	23/11/82	60900	PN			
GOMEZ HERNANDEZ	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	23/ 2/88	120909	FMLN			
GOMEZ	LEONCIO	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
GOMEZ	LORENZO	HOMICIDIO	7/ 2/80	60203	FFAA	ESCUAD		
GOMEZ JAIME	MANUEL	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
GOMEZ JAIME	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
GOMEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	0/ 0/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
GOMEZ	MARIANO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	GN		PARAMI
GOMEZ	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	130200	PARAMI			
GOMEZ	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 9/80	41201	PARAMI			
GOMEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GOMEZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
GOMEZ	SANTOS TOMAS	HOMICIDIO	0/ 6/82	41805	PARAMI			
GOMEZ	SERVELIO	DESAPARIC	23/ 5/86	30401	FFAA			
GOMEZ	VALERIANO	TORTURA	20/ 2/80	60201	ESCUAD			
GONZALES	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100502				
GONZALES	ESTEBAN	DESAPARIC	0/ 0/81	41400	ESCUAD			
GONZALES MORNOQUIN	FRANCISCO	DESAPARIC	1/ 6/83	60701				
GONZALES	GRACIELA	HOMICIDIO	0/ 0/80	100101	GN			
GONZALES	JOVEL	HOMICIDIO	0/ 1/82	90602	FFAA			
GONZALES MARQUEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
GONZALES PANAMA	RUBEN	HOMICIDIO	17/ 8/87	0				
GONZALES	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 3/81	90603	GN			
GONZALEZ MENJIVAR		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ MENJIVAR		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ MENJIVAR		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	AMANDA	HOMICIDIO	4/ 4/82	110937	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	ANA	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH			
GONZALEZ	ANTONIA DE JESUS	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	GN		FFAA
GONZALEZ PICHINTE	BERNARDO	DESAPARIC	0/ 2/81	71609				
GONZALEZ PICHINTE	BONIFACIO	HOMICIDIO	0/12/80	71528				
GONZALEZ	CAMILO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ GARCIA	CARLOS	HOMICIDIO	24/ 8/85	60707	FFAA			
GONZALEZ PINEDA	ERVIN EDUARDO	DESAPARIC	7/ 1/83	60101	PARAMI	FFAA		
GONZALEZ DUARTE	FRANCISCA CRISTINA	HOMICIDIO	29/ 7/80	31602	FFAA			
GONZALEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
GONZALEZ BELTRAN	FRANCISCO ALARO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60101				
GONZALEZ QUEZADA	HUMBERTO	HOMICIDIO	7/ 3/80	90807	FFAA	GN		
GONZALEZ	JACINTA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
GONZALEZ MENJIVAR	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	4/ 5/88	40100	FMLN			
GONZALEZ GARCIA	JOSE ABEL	HOMICIDIO	11/ 7/84	60701				
GONZALEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	6/ 4/84	71508	FFAA			
GONZALEZ	JOSE FREDY	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	6/ 5/80	70101	GN			
GONZALEZ HERNANDEZ	JOSE NOEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60700				
GONZALEZ	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	10/ 9/81	80141				
GONZALEZ	JOVEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90600				
GONZALEZ	JUAN	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
GONZALEZ	JUAN	DESAPARIC	15/ 7/ 0	60201				
GONZALEZ	JUAN	HOMICIDIO	15/ 4/81	61501	PN			
GONZALEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90000	PN	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GONZALEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 7/80	90800	GN			
GONZALEZ	LEONARDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101301	PARAMI			
GONZALEZ	LUIS	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	MARGARITA DE JESUS	DESAPARIC	0/ 1/81	60200				
GONZALEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	40905	FFAA			
GONZALEZ	MARIA BRIGIDA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	MARIA CARLOTA	HOMICIDIO	10/ 9/81	80141				
GONZALEZ	MARIA EUGENIA	HOMICIDIO	14/ 7/80	71012	FFAA			
GONZALEZ	MARIA HERMINIA	HOMICIDIO	31/ 7/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	MIRIAM	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	NATIVIDAD	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	QUEZADA	PORFIRIO	7/ 3/80	90807	FFAA			
GONZALEZ	CORDADO	PRESENTACION	0/ 0/ 0	60700	PARAMI			
GONZALEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 4/81	61501	PN			
GONZALEZ	AMAYA	RAFAEL	0/ 2/81	71525	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	AMAYA	RAFAEL	7/ 5/80	60707	PARAMI			
GONZALEZ	ZAMORA	RICARDO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	ZAMORA	ROMUALDO ROMULO	22/ 7/80	20101	PARAMI	ESCUAD		
GONZALEZ	PANAJA	ROSA AMELIA	8/ 3/81	71523	FFAA			
GONZALEZ	PANAJA	RUBEN	17/ 8/87	60601				
GONZALEZ	RUTILIO	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	SAMUEL	DESAPARIC	14/ 1/90	60901				
GONZALEZ	QUEZADA	SANTIAGO	HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	QUEZADA	SIFREDO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42003	PARAMI	FFAA	
GONZALEZ	QUEZADA	SOFIA	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA	
GONZALEZ	MENJIVAR	TERESA AMELIA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA		
GONZALEZ	MENJIVAR	TRANSITO	HOMICIDIO	23/10/80	90600	GN		
GONZALEZ	MENJIVAR	VICTOR ALFREDO	HOMICIDIO	1/ 5/80	60101	ESCUAD		
GONZALEZ	MENJIVAR	VIVIANO	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI		
GOTAY	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 6/81	120101	ESCUAD			
GRACIANO	FERMIN	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
GRANADOS	ETELVINA	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
GRANADOS	TEOFILO	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	71500	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE		HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI			
GRANDE	ESTRADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/ 1/80	0	PARAMI	ESCUAD	
GRANDE	CHAVEZ	MANUEL	DESAPARIC	7/ 2/80	60706	GN		
GRANDE	DERAS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	1/12/80	80100			
GRANDE	DERAS	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 3/80	60707	PARAMI		
GRANDE	DE GARCIA	CELIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	60706	PARAMI		
GUADRON	GUADRON	JUAN	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI		
GUADRON	GUADRON	JUANA	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI		
GUADRON	GUADRON	NATIVIDAD	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD	
GUADRON	GUADRON	PERFECTO	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA	
GUADRON	GUADRON	RAMON	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI		
GUADRON	GUADRON	ROSA	HOMICIDIO	17/ 1/82	101121	PARAMI		
GUADRON	GUADRON	RUFINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	24/ 5/84	110913	FFAA		
GUADRON	GUADRON	SOFIA	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD	
GUANDIQUE	PORTILLO	MARIA LEONOR	DESAPARIC	20/ 9/81	120101			
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	15/ 5/80	41704	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	0/ 1/80	60101				
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41605	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	2/10/80	41602	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	0/ 3/82	41600	PARAMI			
GUARDADO	GUARDADO	ALBERTO	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN		
GUARDADO	GUARDADO	ALBERTO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	ALFREDO	HOMICIDIO	24/ 8/82	41706	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	ALONZO ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/82	40103	FFAA	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	AMILCAR	DESAPARIC	14/ 5/80	42008	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	AMPARO	HOMICIDIO	6/11/81	42800			
GUARDADO	GUARDADO	ANA	TORTURA	19/ 5/88	60101	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	ANDRES	HOMICIDIO	20/ 3/80	40104	PARAMI		
GUARDADO	GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	PARAMI	GN	FFAA
GUARDADO	GUARDADO	ANORES ABELINO	HOMICIDIO	22/ 3/80	41605	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 3/83	40909	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	ANTONIO FELIX	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA
GUARDADO	GUARDADO	ANTONIO VLADIMIR	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	FFAA	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	BARTOLO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	BERNADINA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41605	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	BERNARDINA	HOMICIDIO	25/ 1/80	41601	ESCUAD	GN	
GUARDADO	GUARDADO	BERTILIO	HOMICIDIO	15/18/81	41600	PARAMI		
GUARDADO	GUARDADO	BERTILIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	42607	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	BLANCA	DESAPARIC	15/ 3/88	42301	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	DUBON	DESAPARIC	14/11/81	150000	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	BUENAVENTURA	DESAPARIC	23/ 1/82	40102	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO	CANDIDO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	14/ 5/80	160000				
GUARDADO	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 1/89	40000	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO CARLOS	HOMICIDIO	5/ 6/82	42002	FMLN			
GUARDADO	CHON	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
GUARDADO	CLAUDIA	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
GUARDADO	COCEPCION	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
GUARDADO	CONCEPCION	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA	FFAA		
GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 6/80	110000	GN			
GUARDADO	DOMINGA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41605	FFAA			
GUARDADO	DOROTEO MARTIL	HOMICIDIO	19/10/90	41501	FFAA			
GUARDADO	EFRAIN	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA			
GUARDADO	EFRAIN	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	GUILLEN ELBA	HOMICIDIO	1/ 5/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	ELICEO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO	CRUZ EPIFANIO	DESAPARIC	11/ 4/82	40101	FMLN			
GUARDADO	SIBRIAN ERMINIO	DESAPARIC	0/ 0/90	100000	FMLN			
GUARDADO	EVA MIRIAM	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA		PARAMI	
GUARDADO	EVANGELINA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71513	FFAA			
GUARDADO	DELGADO FERNANDO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41201	FMLN			
GUARDADO	FERNANDO ANTONIO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
GUARDADO	AYALA FRAKIL	HOMICIDIO	6/11/80	40301	GN			
GUARDADO	FRANCIASCA	HOMICIDIO	6/11/81	42800				
GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40100	FFAA			
GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	17/ 6/81	40301	GN			
GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40100	ESCUAD			
GUARDADO	DELGADO FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 8/80	43301	FFAA			
GUARDADO	FREDY	DESAPARIC	0/ 1/80	60101	ESCUAD			
GUARDADO	GONZALO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
GUARDADO	GONZALO	HOMICIDIO	29/ 3/80	41605	PARAMI			
GUARDADO	GUADALUPE	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	HERMINIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40000	FFAA			
GUARDADO	IGNACIO	HOMICIDIO	0/ 0/87	0				
GUARDADO	INFRAIN	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	IRENE	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO	IRMA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	JACOBO	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN			
GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	14/ 6/80	40101	ESCUAD			
GUARDADO	PALMA JESUS	HOMICIDIO	0/10/80	31106	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	MONGE JESUS EVELIO	HOMICIDIO	29/ 6/80	40000	ESCUAD			
GUARDADO	JILVERTO	HOMICIDIO	2/ 8/81	40702	PARAMI			
GUARDADO	JORGE	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA			
GUARDADO	HERNANDEZ JOSE	HOMICIDIO	15/ 3/86	40300	FMLN			
GUARDADO	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	0/ 3/80	50101	ESCUAD			
GUARDADO	JOSE CELSO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41602	FMLN			
GUARDADO	JOSE CRISTINO	HOMICIDIO	14/ 6/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	JOSE GERARDO	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
GUARDADO	JOSE MATEO	DESAPARIC	0/ 0/80	42205	FFAA			
GUARDADO	JOSE OBIDIO	HOMICIDIO	23/ 5/81	43104	ESCUAD			
GUARDADO	JOSEFA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	15/ 1/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	13/ 5/80	41605	FFAA	FFAA		
GUARDADO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 4/91	40800				
GUARDADO	JULIA	HOMICIDIO	16/11/82	40100	PARAMI	FFAA	GN	
GUARDADO	ORELLANA LAZARO	HOMICIDIO	4/ 5/81	41605	FFAA			
GUARDADO	LIDIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	ORELLANA LIDIA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	LUCILA	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA	FFAA		
GUARDADO	LUCILA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
GUARDADO	LUIS	HOMICIDIO	20/ 3/80	40104	PARAMI			
GUARDADO	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	17/11/82	40103	FFAA			
GUARDADO	LUISA	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	LUPE	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA			
GUARDADO	LUPE	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA			
GUARDADO	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA		PARAMI	
GUARDADO	MANUEL	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA			
GUARDADO	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/11/81	40101				
GUARDADO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	9/11/82	42801	FFAA			
GUARDADO	MARCELINA	HOMICIDIO	27/ 1/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 1/84	0				
GUARDADO	MARCOS TULIO	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARIA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
GUARDADO	MARIA ANTONIA	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
GUARDADO	MARIA BERNARDINA	HOMICIDIO	11/ 3/80	41605	PARAMI			
GUARDADO	MARIA BRUNA	HOMICIDIO	15/ 8/81	41200	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	MARIA ENCARNACION	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	26/ 2/80	40906	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	MARIA LUISA	HOMICIDIO	17/11/82	40103	FFAA			
GUARDADO	MARIA TERESA	HOMICIDIO	21/ 3/91	40102	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARIA TRINIDAD	HOMICIDIO	15/12/80	101117	GN	FFAA		
GUARDADO	MARIA VELFERA	DESAPARIC	5/ 4/88	42006	FMLN			
GUARDADO	CARTAGENA MARIA VICTORIA	HOMICIDIO	10/ 1/80	41605	ESCUAD			
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	9/11/82	42801	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARTIN	HOMICIDIO	5/ 6/82	42002	FMLN			
GUARDADO	GUILLEN MARTIN	HOMICIDIO	1/ 5/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MARTIN ELIAS	HOMICIDIO	2/10/80	41602	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	ALEMAN MARTIR	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUARDADO	MAURICIO	DESAPARIC	14/ 5/80	42008	FFAA			
GUARDADO	ALVARENGA MAURO FRANCISCO	HOMICIDIO	0/10/80	130000	FFAA			
GUARDADO	MERCEDES	DESAPARIC	0/ 0/82	41800	FFAA			
GUARDADO	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41607	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO	MIRIAM	HOMICIDIO	9/11/82	42900	FFAA	FFAA		
GUARDADO	MOISES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40000	FFAA			
GUARDADO	MONICO	HOMICIDIO	0/11/87	51001	PARAMI			
GUARDADO	MORENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
GUARDADO	MOYES	HOMICIDIO	21/ 6/80	41600	PARAMI	GN	PARAMI	ESCUAD
GUARDADO	NAPOLEON	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
GUARDADO	NASARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40000	FFAA			
GUARDADO	VDA. DE RAMIREZ	NICOLASA	HOMICIDIO	24/10/84	40301	FMLN		
GUARDADO		NOE	HOMICIDIO	3/ 9/81	41600	GN	PARAMI	
GUARDADO		NOE	HOMICIDIO	9/ 7/80	40101	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	CARTAGENA	NOE	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO		NOEL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD	
GUARDADO		OLIVEROS	HOMICIDIO	20/ 3/80	41605	PARAMI		
GUARDADO		OLIVIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	
GUARDADO		OSCAR	HOMICIDIO	0/ 7/81	41607	GN	PARAMI	
GUARDADO	GARCIA	OSCAR EUSEBIO	HOMICIDIO	9/ 5/81	40101			
GUARDADO		OSMIN	DESAPARIC	3/ 5/80	40104	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	PABLO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41602	FMLN		
GUARDADO		PASTORA	HOMICIDIO	3/10/80	41602	GN	PARAMI	
GUARDADO		PEDRO	HOMICIDIO	7/10/80	43205	FFAA	PARAMI	
GUARDADO		PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 1/80	42008	GN	PARAMI	
GUARDADO		PROSPERO	HOMICIDIO	1/ 1/80	41201	FFAA		
GUARDADO		RAFAEL	HOMICIDIO	20/ 2/80	41605	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA		
GUARDADO		RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 6/80	40101	ESCUAD	PARAMI	GN
GUARDADO		RAFAEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 2/80	41605	FFAA		
GUARDADO		RAMON	DESAPARIC	0/ 1/80	60101	ESCUAD		
GUARDADO	MENJIVAR	RAUL	HOMICIDIO	15/ 4/80	41503	GN	ESCUAD	
GUARDADO	CARTAGENA	REINALDO	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO		RENE	HOMICIDIO	23/ 5/81	51300			
GUARDADO		REYES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	PARAMI	FFAA	GN
GUARDADO		REYNALDO	HOMICIDIO	15/18/81	41600	PARAMI		
GUARDADO	ALAS	REYNALDO	HOMICIDIO	9/ 7/80	40101	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		RICARDO	HOMICIDIO	10/ 1/82	43105	PARAMI		
GUARDADO		ROGELIO	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	GN		
GUARDADO		ROSENDO	HOMICIDIO	4/ 7/80	40800	FMLN		
GUARDADO		ROSENDO	HOMICIDIO	16/ 1/80	41600	PARAMI	FFAA	GN
GUARDADO		RUBEN	HOMICIDIO	18/ 3/80	71511	FFAA		
GUARDADO		RUTILIO	HOMICIDIO	9/ 7/80	40101	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		SALOMON	HOMICIDIO	16/11/82	40103	PARAMI	FFAA	GN
GUARDADO		SALVADOR	HOMICIDIO	28/ 5/80	41502	PARAMI		
GUARDADO		SARA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO		SARA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	
GUARDADO	GUILLEN	SERAFFIN	HOMICIDIO	1/ 5/80	42008	FFAA	FFAA	
GUARDADO		TEOFILO	HOMICIDIO	5/ 3/80	41601	PARAMI	GN	
GUARDADO		TERESA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42008	PARAMI	GN	FFAA
GUARDADO		TERESA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41605	FFAA		
GUARDADO		TRINIDAD	HOMICIDIO	0/ 6/80	110000	GN		
GUARDADO		VALERIANO	HOMICIDIO	5/ 6/82	42002	FMLN		
GUARDADO	CARTAGENA	VENTURA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41607	PARAMI		
GUARDADO		VERTILIO	HOMICIDIO	28/ 7/80	40104	ESCUAD	FFAA	
GUARDADO		VICENTE	HOMICIDIO	16/ 1/80	41600	GN	FFAA	PARAMI
GUARDADO		VICENTE	HOMICIDIO	7/ 1/81	10808	PARAMI		
GUARDADO		VICTOR	HOMICIDIO	0/11/80	40309	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO		VICTOR	HOMICIDIO	0/ 3/80	40307	FFAA	PARAMI	
GUARDADO		VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/80	40000	GN		
GUARDADO		VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	1/ 1/80	41605	GN	PARAMI	
GUARDADO		VIRGINIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90908			
GUARDADO		VISITACION	HOMICIDIO	0/ 7/80	42002	FFAA		
GUERRA FLORES		WILFREDO	LESIONES	18/10/90	41501	FFAA		
GUERRA FLORES		ALBERTO	HOMICIDIO	24/ 6/81	51702	FFAA		
GUERRA		ALBERTO *	TORTURA	24/ 5/81	51702	FFAA		
GUERRA CORTEZ		GUADALUPE	DESAPARIC	9/ 5/82	50107	PARAMI	FFAA	ESCUAD
GUERRERO		ORLANDO ELCIDES	DESAPARIC	1/ 7/81	60101	FFAA	PN	
GUERRERO RODRIGUEZ		CLORIS ALIZABETH	HOMICIDIO	19/ 9/90	120903	PARAMI		
GUERRERO		FRANCISCA LEONISIA	DESAPARIC	11/ 6/81	100401	GN		
GUERRERO		JORGE	HOMICIDIO	28/ 2/89	120107	PARAMI		
GUEVARA		JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 1/82	80127	FFAA	FFAA	
GUEVARA			HOMICIDIO	0/ 1/81	120100	ESCUAD		
GUEVARA			HOMICIDIO	0/ 1/81	120100	ESCUAD		
GUEVARA		ADOLIO	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA		
GUEVARA	RIVERA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	FFAA	PARAMI	PARAMI
GUEVARA		ASCENCION	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN
GUEVARA		ASCENCION	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH
GUEVARA		CARLOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	PARAMI	GN
GUEVARA		CARLOS	HOMICIDIO	0/ 7/81	60803	FFAA		
GUEVARA		CARLOS GILBERTO	HOMICIDIO	26/ 9/88	42707	FMLN		
GUEVARA		ELISEO	HOMICIDIO	12/ 5/81	41801	PARAMI	FFAA	FFAA
GUEVARA		ELIZANDRO	HOMICIDIO	0/ 0/81	41800	FFAA		
GUEVARA	PAIZ	ELOY	HOMICIDIO	1/12/89	60801	FFAA		
GUEVARA		ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 4/81	0	FFAA		
GUEVARA	BRIZUELA	ERNESTO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH
GUEVARA		EUGENIO	HOMICIDIO	0/11/83	60803	FFAA		GN
GUEVARA		EUGENIO DE JESUS	HOMICIDIO	4/ 1/81	60803	FFAA	ESCUAD	
GUEVARA	CARTAGENA	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/ 9/80	41201	FFAA		
GUEVARA		FRANCISCO ELEUTERIO	HOMICIDIO	16/ 3/80	43301			
GUEVARA		HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA	
GUEVARA	BRIZUELA	JESUS EUGENIO	HOMICIDIO	5/ 1/80	60803	FFAA		
GUEVARA	SOLA	JOEL	HOMICIDIO	0/ 7/81	41808	PARAMI		
GUEVARA		JOSE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH		
GUEVARA		JOSE	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA	GN	PARAMI
GUEVARA		JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 1/81	30302	PARAMI		ESCUAD
GUEVARA	GUEVARA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PARAMI	PARAMI	GN
GUEVARA		JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	4/ 8/80	60803	PARAMI		ESCUAD



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUEVARA	JOSE REFAEL	HOMICIDIO	7/ 2/81	51702	FFAA			
GUEVARA	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	LUIS	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
GUEVARA GUEVARA	MARIA RUFINA	DESAPARIC	0/ 8/84	110940	FFAA			
GUEVARA	MARIO VICTOR	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	MARTIN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
GUEVARA	MAURICIO	HOMICIDIO	3/ 9/83	61801	PARAMI			
GUEVARA DE RAMIRIOS	NORMA FIDELINA	TORTURA	4/ 2/80	60101	PN			
GUEVARA MONJES	OTILIA	HOMICIDIO	15/ 1/81	30302	PARAMI			
GUEVARA	ROBERTO	HOMICIDIO	19/ 5/84	0	FFAA			
GUEVARA GALDAMEZ	ROSALIO	HOMICIDIO	22/ 2/89	40909	FFAA	ESCUAD		
GUEVARA	SANTOS	HOMICIDIO	1/ 7/81	70903	FFAA			
GUEVARA CRUZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 9/81	111600	FFAA			
GUEVARA	SANTOS DE JESUS	HOMICIDIO	7/ 2/81	51702	FFAA			
GUEVARA	SATURNINO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
GUEVARA ALAS	SERAFINA	HOMICIDIO	15/ 1/81	30302	PARAMI			
GUEVARA	VENTURA	HOMICIDIO	0/ 4/81	60803	FFAA			
GUEVARA RIVERA	VENTURA	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH	PARAMI	GN	ESCUAD
GUEVARA	VICENTO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA			
GUEVARA	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
GUEVARRA	JUAN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
GUIDO GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
GUILLEN	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	40504	PARAMI	PH		
GUILLEN	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	14/ 6/81	60201	ESCUAD			
GUILLEN CARDOZA	EDITH MARINA	HOMICIDIO	20/ 3/81	41802	ESCUAD	PH		
GUILLEN	EMERITA	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN	ISAAC	DESAPARIC	10/ 8/80	40101	PH			
GUILLEN	ISMAEL	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN COCA	JUAN	HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
GUILLEN MESA	JUAN	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD	PH		
GUILLEN CARDOZA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	20/ 3/81	41802	PH	ESCUAD		
GUILLEN	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	71506	PARAMI			
GUILLEN	NORMA	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN	OSMARO	HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
GUILLEN	TEODORO	HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI	FFAA		
GUIROLA DE HERRERA	NORMA VIRGINIA	HOMICIDIO	12/11/89	60101	PH			
GUTIERREZ		HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	ANATOLIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	90602	FFAA			
GUTIERREZ	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	70301	PARAMI			
GUTIERREZ	CHEPE	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	CHOM	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	CRESENCIO	HOMICIDIO	7/ 3/80	70506	FFAA	PARAMI		
GUTIERREZ	HERIBERTO ALONSO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90500	FFAA	GN	PARAMI	
GUTIERREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI		
GUTIERREZ	JOSE SEBASTIAN	DESAPARIC	26/ 2/87	132307	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	JOVA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41407	FFAA	PARAMI	ESCUAD	PARAMI
GUTIERREZ	JOVA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUTIERREZ	LORENZO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
GUTIERREZ SANCHEZ	LUISA	HOMICIDIO	5/ 1/80	50412	GN			
GUTIERREZ	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	11/ 1/82	42701	ESCUAD			
GUTIERREZ	MARIA DEL TRANSITO	HOMICIDIO	11/ 1/82	42701	ESCUAD			
GUTIERREZ	NICOLASA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
GUTIERREZ	OTILIA	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	PACA	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	POLO	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	RAMON	HOMICIDIO	17/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ SANCHEZ	SALOME	HOMICIDIO	5/ 1/80	50412	GN			
GUTIERREZ DE AGUIÑADA	VICTORIA NOEMI	HOMICIDIO	16/ 5/88	61000				
GUZMAN		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71501	PARAMI	PN		
GUZMAN	ADA ALICIA	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
GUZMAN GUZMAN	ALFREDO	DESAPARIC	24/12/80	60801	FFAA			
GUZMAN	ANGEL	HOMICIDIO	31/10/89	20800	PARAMI			
GUZMAN	CANDIDA	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
GUZMAN ORELLANA	DAVID ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 5/82	60401	PN			
GUZMAN	DELMIS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN	DOLORES	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
GUZMAN	DOMITILA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN QUIJANO	FERNANDO ENRIQUE	DESAPARIC	15/ 5/82	60101	PN			
GUZMAN	JORGE ANTONIO	HOMICIDIO	1/10/80	70700	FFAA			
GUZMAN RUIZ	JOSE SALUME	DESAPARIC	20/11/83	140200	FMLN			
GUZMAN MENDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/ 5/82	60401	PN			
GUZMAN	LEONICIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
GUZMAN	LUIS	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
GUZMAN	MAGDALENA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN QUINTANILLA	MARIA ALBERTINA	DESAPARIC	19/ 4/81	40101	FFAA			
GUZMAN	MARINA	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
GUZMAN	MARTA	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
GUZMAN	MOISES	HOMICIDIO	4/ 1/81	71003	PARAMI			
GUZMAN	PAULA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUZMAN	RAYMUNDO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
GUZMAN	REYMUNDA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101109	FFAA			
GUZMAN ORELLANA	ROSA MARIA	HOMICIDIO	17/ 5/82	60401	PN			
GUZMAN	SERGIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	ESCUAD	PARAMI		
HENANDEZ	NASARIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
HENRIQUEZ	BETO	HOMICIDIO	0/ 0/84	0				
HENRIQUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
HENRIQUEZ	ELIO SALVADOR	HOMICIDIO	21/ 4/81	40107	FFAA			
HENRIQUEZ	ESTEANA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA			
HENRIQUEZ	FERNANDO	HOMICIDIO	11/ 3/83	0	FMLN			
HENRIQUEZ SOLORZANO	GERARDO ANTONIO	HOMICIDIO	20/11/89	61801				
HENRIQUEZ VENTURA	JOSE	HOMICIDIO	8/11/82	130405	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HENRIQUEZ	MENJIVAR	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	16/ 1/81	20400			
HENRIQUEZ	DE FIGUEROA	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	6/ 9/83	61801	GN	FFAA	
HENRIQUEZ		MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	41700	ESCUAD	FFAA	
HENRIQUEZ	PORTILLO	NAPOLEON	DESAPARIC	0/ 8/83	61001	FFAA		
HENRIQUEZ		NATALIA	HOMICIDIO	2/ 5/82	41901	GN		
HENRIQUEZ		PEDRO	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD
HENRIQUEZ		REINA ISABEL	HOMICIDIO	20/ 8/80	61507	FFAA		
HENRIQUEZ		RENE MAURICIO	HOMICIDIO	20/ 8/80	61507	FFAA		
HENRIQUEZ	SIBRIAN	ROGELIO	HOMICIDIO	0/ 4/90	0	FMLN		
HENRIQUEZ		ROOMALDO	HOMICIDIO	19/12/80	41501	FMLN		
HENRIQUEZ		SONIA EMILIA	HOMICIDIO	6/ 7/85	80130	PARAMI		
HERCULES		ALONSO	HOMICIDIO	0/ 0/88	42301	FMLN		
HERCULES		DOLORES	HOMICIDIO	26/ 3/85	51201	PARAMI		
HERCULES		FRANCIS COP	HOMICIDIO	0/ 0/81	41800	PARAMI		
HERCULES		HORTENCIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40301	PARAMI		
HERCULES	MONGE	JESUS	HOMICIDIO	25/ 5/81	41101	PARAMI		
HERCULES		JULIO	HOMICIDIO	29/ 3/81	40000	FFAA	PARAMI	
HERCULES	SERRANO	OVIDIO	TORTURA	12/ 5/88	40300	FFAA	GN	
HERNANDEZ		AGUSTIN	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	GN	PARAMI	
HERMINIO		COTO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	GN	FFAA
HERMINIO	TEJADA	JOSE	HOMICIDIO	31/ 8/80	41401	PH	ESCUAD	
HERNAN	RAMIREZ	FREDY	HOMICIDIO	23/ 4/82	42800	FMLN		
HERNAN	ALVAREZ	JOSE	HOMICIDIO	24/ 2/83	131004	FMLN		
HERNANDES		LUCIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI
HERNANDES			HOMICIDIO	2/11/80	0	ESCUAD		ESCUAD
HERNANDES			HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA
HERNANDES			HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI	
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI	
HERNANDES			DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA		
HERNANDES			DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA		
HERNANDES			HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA		
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD		
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD		
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD		
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD		
HERNANDES			HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD		
HERNANDES		ABRAHAM	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA		
HERNANDES		ADAN	HOMICIDIO	18/ 4/81	40501	FFAA		
HERNANDES		ADRIAN	DESAPARIC	7/ 4/83	61600			
HERNANDES		ALBINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	41301	PARAMI		
HERNANDES		ALEJANDRO	HOMICIDIO	4/ 9/80	90912	FFAA	PARAMI	
HERNANDES		ALEJANDRO	HOMICIDIO	27/ 1/89	40910	FMLN		
HERNANDES		ALEX RIGOBERTO	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA		
HERNANDES		ALICIA	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	
HERNANDES		ALVARO SIGIFREDO	HOMICIDIO	2/ 5/80	100809	GN		
HERNANDES		AMADA	HOMICIDIO	28/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI	PARAMI
HERNANDES		ANA ISABEL	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA	
HERNANDES		ANASTASIO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH		
HERNANDES		ANDRES	HOMICIDIO	6/ 3/80	70107	PARAMI		
HERNANDES	MIRA	ANDRES	HOMICIDIO	29/ 7/80	100000	FFAA		
HERNANDES		ANDRES NAPOLEON	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI	
HERNANDES		ANGELA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA		
HERNANDES		ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 5/80	90108	PARAMI		
HERNANDES		ANTONIO	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD	
HERNANDES		ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 1/80	70901	PARAMI		
HERNANDES		ANTONIO	DESAPARIC	2/ 8/86	51310	FMLN		
HERNANDES		ANTONIO	HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA		
HERNANDES		ARTULANO	HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI	
HERNANDES		ARTURO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA		
HERNANDES		ARTURO	HOMICIDIO	16/ 1/82	42802	FFAA		
HERNANDES	MEJIA	AURELIA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH
HERNANDES		AVILIO	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI		ESCUAD
HERNANDES	LOPEZ	BALVINA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI		
HERNANDES	MARROQUIN	BERNALDO	HOMICIDIO	4/10/80	71510			
HERNANDES		CANDELARIA	HOMICIDIO	13/ 3/84	71521	FFAA		
HERNANDES		CANDIDA	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	PARAMI		
HERNANDES		CARLOS	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD	
HERNANDES	MARTINEZ	CARLOS BORROMEO	HOMICIDIO	3/11/80	70701	ESCUAD	FFAA	PARAMI
HERNANDES		CARLOTA	HOMICIDIO	0/ 1/82	60707	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDES		CARMELA	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA		
HERNANDES		CARMEN	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	PARAMI	
HERNANDES		CATALINA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA		
HERNANDES		CAYETANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA		
HERNANDES		CECILIO	HOMICIDIO	10/10/81	41808	FMLN		
HERNANDES		CESAR	HOMICIDIO	19/ 7/80	90908	FFAA	FFAA	ESCUAD
HERNANDES		CHAVELO	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH		
HERNANDES		CHEPE	HOMICIDIO	0/ 6/82	40101	FFAA		
HERNANDES		CLEOFAS	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI		
HERNANDES		CLEOFAS	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA
HERNANDES		CONCEPCION	HOMICIDIO	19/ 7/80	30807	FFAA		
HERNANDES		CONCEPCION DE MARIA	HOMICIDIO	12/11/89	0	FFAA		
HERNANDES		CORONADO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA		
HERNANDES		CORONADO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI	FFAA	
HERNANDES		CRISTINA	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI		
HERNANDES		CRISTOBAL	TORTURA	1/ 6/88	20310	FFAA		
HERNANDES		CRUZ	HOMICIDIO	0/ 7/80	70308	PARAMI	FFAA	
HERNANDES		DAVID ALEXANDER	DESAPARIC	19/11/89	61001	FFAA		
HERNANDES	AMAYA	DAVID ELEXANDER	DESAPARIC	19/11/89	60501	FFAA		
HERNANDES	GUARDADO	DELIA	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	FFAA		
HERNANDES		DIMAS	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	
HERNANDES		DOMINGO	HOMICIDIO	14/11/81	90904	FFAA	FFAA	
HERNANDES	PEREZ	DORASILDA	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA		
HERNANDES		EDWIN	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	FLORES	EDWIN	HOMICIDIO	3/ 7/88	51402	FFAA		
HERNANDEZ		EFRAIN	HOMICIDIO	0/10/82	90208	FFAA		
HERNANDEZ		ELENA	HOMICIDIO	29/ 5/81	120101	FFAA		
HERNANDEZ		EMETERIO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA
HERNANDEZ		ERNESTO ABELINO	HOMICIDIO	0/10/82	61500	FFAA	PARAMI	GN
HERNANDEZ		EUGENIO	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN		
HERNANDEZ		EUGENIO	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA		
HERNANDEZ		FAUSTINO	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ		FELICIANO	HOMICIDIO	28/11/80	130800	FFAA		
HERNANDEZ		FELICITO	HOMICIDIO	0/ 7/80	90912	GN		
HERNANDEZ		FELICITO	HOMICIDIO	0/11/83	132104	FFAA		
HERNANDEZ		FELIPE	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ		FELIX	HOMICIDIO	11/ 8/80	90908	GN	PARAMI	
HERNANDEZ		FERNINA	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ		FERNANDO	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI		
HERNANDEZ	NAVARRO	FERNANDO	HOMICIDIO	16/ 3/80	90602	GN		
HERNANDEZ		FIDELIA	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA		
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130801	PARAMI	PH	
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70308	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	ALAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH
HERNANDEZ	QUINTANILLA	FRANCISCO	DESAPARIC	29/ 6/87	60306	FFAA		ESCUAD
HERNANDEZ		FREDY	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	ARTIGA	FROILAN	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA		
HERNANDEZ		GERARDO	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	QUINTERO	GERARDO	DESAPARIC	24/ 4/87	61500	FFAA		
HERNANDEZ		GILBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40503	PARAMI		
HERNANDEZ		GIOVANNI	LESIONES	25/ 7/90	90505	PARAMI		
HERNANDEZ		GLORIA	HOMICIDIO	18/ 3/82	90201	GN	PARAMI	
HERNANDEZ		GREGORIA	HOMICIDIO	23/ 5/81	51311	PARAMI		
HERNANDEZ		GUILLELMO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	CAMILLA	HECTOR ANTONIO	HOMICIDIO	16/10/80	30201	ESCUAD		
HERNANDEZ		HERCULANA	DESAPARIC	11/ 8/82	51310	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ		HERCULANO	DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA		
HERNANDEZ		HILARIO	DESAPARIC	17/12/88	51702	ESCUAD		
HERNANDEZ		HILARIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	70507	PARAMI		
HERNANDEZ		IGNACIO	HOMICIDIO	15/10/80	132404	FFAA	PH	
HERNANDEZ		IMELDA	HOMICIDIO	0/ 2/80	70901	ESCUAD	PARAMI	
HERNANDEZ		IRMA ISABEL	HOMICIDIO	8/ 8/84	42804	FFAA		
HERNANDEZ		ISABEL	HOMICIDIO	17/ 9/80	90912			
HERNANDEZ	CARRERO	ISABEL MARTIN	HOMICIDIO	19/ 9/80	60200	GN		
HERNANDEZ	ALVARENGA	ISIDRO	HOMICIDIO	5/ 3/81	40100	FFAA		
HERNANDEZ		JACOBO	HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA		
HERNANDEZ		JACOBO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI		
HERNANDEZ		JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/82	42800	FFAA		
HERNANDEZ		JESUS ELIAS	HOMICIDIO	5/ 8/82	0			
HERNANDEZ	LARA	JESUS SERVELIO	HOMICIDIO	31/ 6/81	40100	FFAA		
HERNANDEZ		JOAQUIN	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA
HERNANDEZ		JOSE	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD	
HERNANDEZ		JOSE	HOMICIDIO	20/10/80	90908	PARAMI		
HERNANDEZ	ALAS	JOSE	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH	PARAMI	GN
HERNANDEZ	GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101109	FFAA		ESCUAD
HERNANDEZ		JOSE ADAN.	HOMICIDIO	29/ 4/83	42101			
HERNANDEZ	TREJO	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	29/ 4/85	132101	FMLN		
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	2/ 8/86	51310	FMLN		
HERNANDEZ		JOSE ANTONIO	LESIONES	25/ 7/90	90505	PARAMI		
HERNANDEZ	OSORIO	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	13/12/90	60101	FFAA		
HERNANDEZ	ALFARO	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	20/ 2/80	90101	FFAA		
HERNANDEZ		JOSE DOMINGO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN		
HERNANDEZ		JOSE GREGORIO	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN
HERNANDEZ		JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	23/10/85	60301	PN		FFAA
HERNANDEZ		JOSE ISIDRO	HOMICIDIO	3/ 7/80	90901	FFAA		
HERNANDEZ	QUINTANILLA	JOSE JOAQUIN	DESAPARIC	15/ 8/80	90706			
HERNANDEZ		JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	70503	PARAMI		
HERNANDEZ		JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ		JOSEFA	HOMICIDIO	15/ 9/80	90912	FFAA		
HERNANDEZ	JOVEL	JOSEFA	HOMICIDIO	27/ 7/80	90901	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	0/10/80	130200	PN		FFAA
HERNANDEZ		JUAN	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA		GN
HERNANDEZ		JUAN ANGEL	HOMICIDIO	0/10/80	131100			
HERNANDEZ	LEIVA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	7/29/84	51701	FFAA		
HERNANDEZ		JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/10/80	90910	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	ORELLANA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	23/ 2/86	110913	PN		
HERNANDEZ		JUAN MOISES	HOMICIDIO	11/ 5/81	61801			
HERNANDEZ		JUAN MOISES *	TORTURA	20/ 1/81	0			
HERNANDEZ		JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ		JUANA	DESAPARIC	30/ 3/81	60101	FFAA		
HERNANDEZ		JUANA BAUTISTA	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH		
HERNANDEZ		JUANA DEL CARMEN	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA		
HERNANDEZ		JULIA	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI		
HERNANDEZ	ALAS	JULIAN	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ		JULIAN ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 2/85	90000	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ		JULIO	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	ARGUETA	JULIO FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 5/80	120119			
HERNANDEZ		LAURA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH
HERNANDEZ	NOLASCO	LEONARDO	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH	GN
HERNANDEZ		LIBORIO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI		
HERNANDEZ		LILIAN	HOMICIDIO	25/ 8/81	0	FFAA		
HERNANDEZ		LUCIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90912			
HERNANDEZ		LUCILA	VIOLACION	8/ 7/80	90912	FFAA		
HERNANDEZ		LUCIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ		HOMICIDIO	22/11/80	40505	PH			
HERNANDEZ	MEJIA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	PARAMI		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ		HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101109	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	11/ 2/80	90912	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/86	40000	FMLN			
HERNANDEZ		DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	28/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	BAQUEDANO	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/80	70304	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
HERNANDEZ		HOMICIDIO	9/ 4/82	52010	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	ALVARENGA	HOMICIDIO	10/ 6/81	40100	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 8/80	90908	PARAMI			
HERNANDEZ	PEREZ	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	19/ 9/88	40000	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	18/ 3/82	0				
HERNANDEZ		HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
HERNANDEZ	ESCOBAR	HOMICIDIO	0/ 8/80	90908	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	5/ 5/80	90205	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	DE MENDEZ	LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	15/10/80	132404	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	20/11/80	132402	FFAA			
HERNANDEZ	ACOSTA	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/80	71016	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/80	90904	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 3/80	71520	PARAMI			
HERNANDEZ		DESAPARIC	23/10/80	132401	PH	ESCUAD		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/80	70507	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	AGUILAR	HOMICIDIO	6/ 8/84	51304	PARAMI			
HERNANDEZ	ALAS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ	ANAYA	LESIONES	28/10/80	61000				
HERNANDEZ		TORTURA	18/10/88	120101	PH	FFAA		
HERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 1/83	90518	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 7/80	100607				
HERNANDEZ		HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	27/ 1/89	40910	FMLN			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	3/ 5/82	110900	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ		DESAPARIC	27/ 6/83	60101	PH			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	2/10/80	131102	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	1/ 8/80	90606	FFAA			
HERNANDEZ	RAMIREZ	DESAPARIC	0/ 0/80	51501	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	1/ 7/81	70903	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	ESCUAD	GN	PARAMI	PH
HERNANDEZ		HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/83	42401	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	RAUDA	HOMICIDIO	27/ 6/84	40503	PARAMI			
HERNANDEZ	MEJILLA	HOMICIDIO	4/ 3/84	71520	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	23/ 8/80	30807	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH	PARAMI	GN	ESCUAD
HERNANDEZ		HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
HERNANDEZ		DESAPARIC	0/11/81	90900	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/80	71016	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40503	PARAMI			
HERNANDEZ	ACEVEDO	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 9/82	90912	FFAA			
HERNANDEZ	TURCIOS	DESAPARIC	8/ 4/80	60101	PH			
HERNANDEZ	MEJIA	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
HERNANDEZ	ROMERO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/80	120100				
HERNANDEZ		HOMICIDIO	23/ 6/80	132405	PH			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	22/11/80	40505	PH	PARAMI		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/80	141200	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 4/82	71523	ESCUAD			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 0/81	120101	ESCUAD			
HERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	27/ 6/84	40503	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	12/11/89	0	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	12/11/80	80118	PH	GN	FFAA	
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			
HERNANDEZ	JIMENEZ	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
HERNANDEZ	AVALOS	HOMICIDIO	18/ 7/83	90208	GN	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		HOMICIDIO	20/ 4/84	20301	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ		HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 9/80	80106	FFAA	GN	FFAA	
HERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
HERNANDEZ		HOMICIDIO	17/ 7/80	70504	PARAMI	GN		
HERNANDEZ		HOMICIDIO	3/ 9/80	90912	PARAMI			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	0/ 3/81	101100	FFAA			
HERNANDEZ		HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			

APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	SILVANO	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
HERNANDEZ ARTIGA	SILVIA BEATRIZ	HOMICIDIO	18/ 7/84	90602	FFAA			
HERNANDEZ	SIMON	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
HERNANDEZ	TEODORO	HOMICIDIO	27/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
HERNANDEZ RIVAS	TEOFILO	HOMICIDIO	15/ 4/82	71526	ESCUAD			
HERNANDEZ	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
HERNANDEZ	TINO	HOMICIDIO	0/12/85	71525	FFAA			
HERNANDEZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
HERNANDEZ	TOMASITO	HOMICIDIO	9/ 4/82	52010	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ ABREGO	TRANSITO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	PH	GN	ESCUAD
HERNANDEZ	VALENTIN	HOMICIDIO	25/10/80	131500	FFAA			
HERNANDEZ SANTOS	VICTOR	DESAPARIC	0/ 0/80	51501	FFAA			
HERNANDEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	24/ 4/80	90910	PARAMI			
HERNANDEZ MENJIVAR	VICTORIA	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
HERNANDEZ	VIDAL	HOMICIDIO	1/10/80	90910	PARAMI			
HERNANDEZ HERNANDEZ	VIDAL	TORTURA	18/ 5/90	20310	FFAA	PH	PARAMI	
HERNANDEZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
HERNANDEZ MORALES	VISITACION	DESAPARIC	27/ 6/83	60101	PH			
HERRERA	ADELIO	HOMICIDIO	6/11/80	10802	GN			
HERRERA	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/11/82	40103	FFAA			
HERRERA	JOSE ISMAEL	HOMICIDIO	7/ 8/89	41604	FFAA			
HERRERA	MARIA LEONCIA	HOMICIDIO	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
HERRERA	OSCAR	DESAPARIC	29/11/89	60101				
HERRERA	RAFAEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
HERRERA ZELAYA	RODRIGO	DESAPARIC	3/ 2/83	60601	GN			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS	DESAPARIC	16/ 6/91	60100				
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS *	TORTURA	0/ 0/80	0	FFAA			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS *	TORTURA	0/ 0/82	0	PN			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS *	TORTURA	0/ 0/90	0	PN			
HERRERA	VICTORIANO	HOMICIDIO	2/11/80	20826	PARAMI			
HIDALGO	ELSA	HOMICIDIO	4/ 3/80	90805	GN			
HIDALGO	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 0/81	71515	PARAMI	PH		
HOMERO RAMIREZ	SALVADOR	HOMICIDIO	15/10/80	61800				
HRENANDEZ	ANA ELSI	HOMICIDIO	13/ 3/84	71521	FFAA			
HUESO	ARNULDO	HOMICIDIO	0/ 6/81	40301	FMLN			
HUEVO	JOSE ALFONSO	TORTURA	0/ 0/83	20101	PH			
HUEZO		HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
HUEZO CRUZ	ARNULFO	HOMICIDIO	9/ 6/82	40301	GN			
HUEZO CHAVEZ	EFRAIN ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/88	60101				
HUEZO CHAVEZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	23/ 8/80	40307				
HUEZO	NIEVE	HOMICIDIO	0/ 0/80	40301	FFAA	PARAMI		
HUEZO HERRERA	SERGIO	DESAPARIC	7/ 2/80	60601	PH			
HUMANIA VAIRE	ANTONIO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
IGLESIAS RODRIGUEZ	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	22/ 9/80	110901	GN	FFAA		
IMERY	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	18/ 3/82	60101	FFAA			
INGLES MAJANO	JOSE MARTIR	HOMICIDIO	29/12/89	111612				
INGLES MAJANO	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	111612	FFAA			
INGLES	MARTA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
INTERIANO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 5/81	41808	PARAMI	FFAA		
IRAETA		HOMICIDIO	25/ 1/80	90801	GN			
IRAETA		HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
IRAETA	CECILIA	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
IRAETA	ISABEL	HOMICIDIO	27/ 5/83	110908	FFAA			
IRAETA FLORES	JOSE	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
IRAETA	JOSE FIDEL	DESAPARIC	27/ 5/83	110908	FFAA			
IRAETA	MILAGRO	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
IRAETA	RAFAELA	HOMICIDIO	24/ 1/80	90807	GN			
IRAETA AVRIGO	RUBEN ERNESTO	DESAPARIC	12/11/89	50201	PH			
IRIZU	RAFAEL	HOMICIDIO	0/10/82	42611	FFAA	ESCUAD	PARAMI	
JARE PONCE		HOMICIDIO	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PH	
JARE PONCE	JUAN	HOMICIDIO	16/ 9/80	43316	FFAA	GN		
JAVERI ORELLANA	CANDIDO	HOMICIDIO	27/10/80	40505	FMLN			
JIMENEZ		VIOLACION	0/12/81	60101	PARAMI	FFAA		
JIMENEZ		TORTURA	0/12/81	60101	PARAMI	FFAA		
JIMENEZ	BOANERGES ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 5/81	40101	GN			
JIMENEZ	DIMAS	HOMICIDIO	0/ 1/83	110311	GN			
JIMENEZ MENJIVAR	ERICK VLADIMIR	DESAPARIC	14/ 5/80	500000				
JIMENEZ	FIDEL	HOMICIDIO	23/12/82	110300	GN			
JIMENEZ MENJIVAR	FRANCISCO OSWALDO.	DESAPARIC	24/ 7/81	140101	FFAA			
JIMENEZ	JORGE	HOMICIDIO	30/12/82	110311	GN			
JIMENEZ ARGUETA	JORGE ENRIQUE	DESAPARIC	9/ 8/81	150000				
JIMENEZ GONZALEZ	JUAN	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
JIMENEZ GONZALEZ	LEON	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
JIMENEZ ARGUETA	LEONEL BALMORE	DESAPARIC	23/ 9/81	60101	FFAA			
JIMENEZ MOLINA	SALVADOR	HOMICIDIO	25/12/83	180000	FMLN			
JOBEL	VICENTA	HOMICIDIO	29/ 7/80	90908	FFAA			
JOEL	IGNACIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71516	FFAA			
JOSE MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 7/83	41606	GN	PARAMI		
JOVEL	AMADA	HOMICIDIO	18/ 6/80	0	GN	FFAA		
JOVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	0/12/80	80134	FFAA			
JOVEL DIAZ	ANTONIO	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
JOVEL	ISABEL	HOMICIDIO	18/ 6/80	0	GN	FFAA		
JOVEL	ISABEL	HOMICIDIO	28/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI	PARAMI	
JOVEL	MANUEL	HOMICIDIO	18/ 6/80	0	GN	FFAA		
JOVEL	MARGARITA	DESAPARIC	14/ 9/80	80106	FFAA			
JOVEL	MARIA JULIA	HOMICIDIO	0/ 1/89	41808	FMLN			
JOVEL	MIGUEL	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
JOVEL	MIGUEL	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
JOVEL	NEFTALI	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
JOVEL	PEDRO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
JOVEL MARTINEZ	RIGOBERTO	HOMICIDIO	3/ 6/80	70301	PARAMI			
JOVEL RECINOS	VICENTA	HOMICIDIO	0/ 7/80	90908	PARAMI	FFAA		
JOYA	ANDRES	HOMICIDIO	0/ 6/82	132303	FFAA			
JOYA	DANIEL	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECNO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
JOYA	MARINA	HOMICIDIO	0/ 3/81	132303	GN			
JUACHIN	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA			
JUACHIN	CANDELARIA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
JUACHIN DE GARCIA	GABRIELA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
JUANES	MARIA TULIA	HOMICIDIO	0/10/82	42611	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
JUAREZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 3/80	70301	PARAMI			
JUAREZ	ALFREDO	HOMICIDIO	5/ 9/80	90803	GN			
JUAREZ	ANTONIO	DESAPARIC	17/ 7/80	70504	GN	PARAMI		
JUAREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
JUAREZ	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ GUERRERO	CRISTOBAL	DESAPARIC	3/12/82	60808	PARAMI			
JUAREZ	FLORENCIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	19/ 7/80	30807	FFAA			
JUAREZ	JOHN	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ	JOSE	HOMICIDIO	15/ 4/81	70504	PARAMI			
JUAREZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	14/ 5/88	20304				
JUAREZ	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	8/ 8/80	70510	GN			
JUAREZ	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	27/ 4/80	70504	PARAMI			
JUAREZ	LORENZA	HOMICIDIO	15/ 4/80	70101	GN	PARAMI		
JUAREZ VASQUEZ	LUCIA	HOMICIDIO	18/ 3/80	70301	FFAA	PARAMI		
JUAREZ	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	19/11/80	60901	FFAA	ESCUAD		
JUAREZ	NECTALI BERNAVE	HOMICIDIO	5/10/84	60301	FFAA			
JUAREZ	RUFINO	DESAPARIC	17/ 7/80	70504	GN	PARAMI		
JUAREZ	SUSANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
JUAREZ	SUSANA	HOMICIDIO	0/ 0/80	70507	PARAMI			
JURADO	MANUEL ANGEL	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
JUTERIANO	NIEVES	HOMICIDIO	0/ 8/80	41804				
LAINES	GERARDA	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
LAINES	PATROCINIA	TORTURA	29/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI		
LAINES	ULISES	HOMICIDIO	8/ 9/80	90901	PARAMI			
LAINEZ	ANDRES	HOMICIDIO	3/ 9/84	20501	FFAA			
LAINEZ	ANGEL	HOMICIDIO	18/ 3/81	0				
LAINEZ	ARMANDO	DESAPARIC	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA		
LAINEZ	CONSUELO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
LAINEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	23/11/81	90910	FFAA			
LAINEZ	GUSTAVO	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
LAINEZ	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/12/82	41603				
LAINEZ RIVERA	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 3/80	90904	PARAMI			
LAINEZ	MILAGROS	HOMICIDIO	21/ 8/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
LAINEZ	RICARDO	HOMICIDIO	5/10/81	150000	PARAMI			
LAINEZ RESINOS	ROMAN	HOMICIDIO	5/ 5/80	90205	FFAA	ESCUAD	GN	PARAMI
LAINEZ	ROSA DELMI	HOMICIDIO	0/ 0/81	110929	GN			
LAINEZ	ROXANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	110929	GN			
LAINEZ	TOMASA	HOMICIDIO	15/ 7/81	71501	PN	ESCUAD		
LANDAVERDE		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE MURILLO	ALBERTINA	HOMICIDIO	0/ 7/80	71511	FFAA			
LANDAVERDE	BENEDICTO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
LANDAVERDE	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
LANDAVERDE	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
LANDAVERDE	CASILIO GUMERCINDO	HOMICIDIO	14/ 9/80	42611	FFAA			
LANDAVERDE	CHICO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
LANDAVERDE	ELISEO	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/82	20801				
LANDAVERDE	GABRIELA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
LANDAVERDE	GONZALO	DESAPARIC	28/ 8/80	41302	FFAA			
LANDAVERDE	HERIBERTO	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
LANDAVERDE	ISAIAS	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
LANDAVERDE	ISRAEL DAVID	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
LANDAVERDE	JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
LANDAVERDE	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	23/11/82	41301	ESCUAD			
LANDAVERDE MIRA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 1/81	100200	FFAA			
LANDAVERDE	JOSE JOVEL	HOMICIDIO	19/ 2/81	20101				
LANDAVERDE	JUAN	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI			
LANDAVERDE	JUAN SAUL	HOMICIDIO	7/ 9/80	30306	PARAMI			
LANDAVERDE	JULIO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
LANDAVERDE HERNANDEZ	LEONARDO ESTEBAN	DESAPARIC	15/ 4/82	60101	FFAA			
LANDAVERDE CASTILLO	LETICIA	DESAPARIC	8/11/87	60301				
LANDAVERDE	LICO	DESAPARIC	17/ 2/83	41301	FMLN			
LANDAVERDE	MARGARITA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	MARIA AGRIPINA	HOMICIDIO	8/ 5/81	20101	FFAA			
LANDAVERDE	MARIA NICOLASA	DESAPARIC	8/11/87	60301				
LANDAVERDE	PACA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD	FFAA		
LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
LANDAVERDE	RAIMUNDA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
LANDAVERDE	RICARDO	DESAPARIC	11/ 4/80	41400	ESCUAD			
LANDAVERDE	RODOLFO	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	RODOLFO	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE	SANTIAGO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
LANDAVERDE MURILLOS	VICTORIANO	HOMICIDIO	12/11/80	42606	ESCUAD	PARAMI		
LANDAVERDE	VIDAL	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDEVERDE SANCHEZ	CARLO ARNULFO	HOMICIDIO	7/ 5/80	43305	ESCUAD			
LANDOS	CONCEPCION	DESAPARIC	6/ 9/83	61801	GN	FFAA		
LAO GARAY	CARLOS LIANSON EDUARDO	DESAPARIC	13/ 2/84	60101	ESCUAD			
LARA	ANGELA	HOMICIDIO	0/ 3/81	71506	PARAMI			
LARA GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 6/80	40101	ESCUAD			
LARA	CARMEN	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
LARA DE CASE	ELVIA DEL CARMEN	TORTURA	24/ 9/83	60100				
LARA	ENRIQUE	HOMICIDIO	25/ 6/82	0	FMLN			
LARA TORRES	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	10/ 1/81	40101	FFAA			
LARA MOYA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	14/12/83	40101	ESCUAD			
LARA TORRES	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	24/ 4/80	40101				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LARA ALAS	RAYMUNDO	HOMICIDIO	0/ 6/81	40101				
LARA TORRES	SALVADOR	DESAPARIC	0/ 0/81	40101				
LARA	TINO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
LARIOS GUERRA	JOSE	HOMICIDIO	26/ 8/83	60101				
LARO	HERMOGENES	HOMICIDIO	0/ 5/80	71525	FFAA			
LARREYNAGA	JOSE OSMIN	DESAPARIC	4/ 8/83	60100				
LARREYNAGA	JOSE OSMIN *	TORTURA	25/11/82	60601	PN			
LAZO	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 3/81	132303	GN			
LAZO	JAVIER FRANCISCO	DESAPARIC	27/ 4/87	71500				
LAZO DURAN	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	28/ 1/84	61000				
LAZO	MAURO	HOMICIDIO	15/ 5/80	132303	PH			
LAZO	RICARDO ALBERTO	TORTURA	13/ 2/90	60101	PN			
LEDESMA		HOMICIDIO	1/ 5/82	121009	ESCUAD	FFAA		
LEIVA	AMADO	HOMICIDIO	1/ 6/80	90000				
LEIVA	CONCEPCION	HOMICIDIO	30/12/83	60708	FFAA			
LEIVA	DEMESIO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
LEIVA	DOMINGO	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	7/ 5/80	90908	FFAA			
LEIVA LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	15/ 9/80	90908	PARAMI	FFAA		
LEIVA	JUAN	HOMICIDIO	17/ 3/81	150000				
LEIVA ZELAYA	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	7/ 5/80	112201		GN		
LEIVA	MADO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA MARTINEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90108	PARAMI			
LEIVA	MANUEL	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA	
LEIVA	MEDARDA	HOMICIDIO	17/ 3/81	150000				
LEIVA	MEDARDO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	ORLANDO	HOMICIDIO	16/ 3/80	40000	FFAA			
LEIVA	PEDRO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA RECINOS	PEDRO	HOMICIDIO	0/11/81	90100	FFAA			
LEIVA	RAMIRO	HOMICIDIO	14/11/81	90908	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	SOFIA	TORTURA	0/10/81	90912	PARAMI	FFAA		
LEIVA AGUILERA	VENANCIO	DESAPARIC	27/ 9/86	101107	FMLN			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS		HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS	ANTONIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
LEIVAS	ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100		FFAA		
LEIVAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	28/10/81	101120	FFAA			
LEIVAS	MAGDALENO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100		FFAA		
LEIVAS MIJANGO	SANTOS	HOMICIDIO	19/ 6/81	101120	FFAA			
LEMONS ARDON	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/80	42602	ESCUAD			
LEMONS ROSA	FELICITA	HOMICIDIO	31/10/81	40504	FFAA	PARAMI		
LEMUS		HOMICIDIO	16/10/83	111611	FFAA	PARAMI		
LEMUS	ABEL	DESAPARIC	23/12/81	41800	PH			
LEMUS OLIVAS	ALFONSO	DESAPARIC	12/ 2/87	41800	FFAA			
LEMUS LEMUS	AMADEO	HOMICIDIO	0/ 3/83	40103	FFAA	PH		
LEMUS	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71516	FFAA			
LEMUS	BETO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
LEMUS	DOMINGO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LEMUS	EMILIANO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	PARAMI
LEMUS	EUGENIO	HOMICIDIO	26/ 2/80	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	PARAMI
LEMUS	FILANDRO	HOMICIDIO	0/ 4/81	40504	PARAMI			
LEMUS	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40504	PARAMI	PH		
LEMUS	GUMERCINDO	HOMICIDIO	24/ 7/82	41505	GN			
LEMUS ROSA	HECTOR	HOMICIDIO	0/ 3/81	60101	PARAMI			
LEMUS ROSA	HECTOR *	TORTURA	0/ 3/81	40503	PARAMI			
LEMUS QUINTANILLA	JIMMY ABSAI	HOMICIDIO	11/ 8/81	0		PARAMI		
LEMUS GALDAMES	JOSE ELI	HOMICIDIO	11/ 6/85	41808	FFAA	PH		
LEMUS MIRANDA	JOSE FLORENTINO	DESAPARIC	5/ 6/87	40504	FMLN			
LEMUS	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	22/ 9/81	41308	FMLN			
LEMUS	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	6/ 6/87	40504	FMLN			
LEMUS RIVERA	LEONSO	HOMICIDIO	0/ 0/86	40100	FFAA			
LEMUS URRUTIA	LUIS ARMANDO	DESAPARIC	1/ 5/87	20100	FFAA			
LEMUS HERNANDEZ	MARCIAL	HOMICIDIO	0/ 4/84	40503	PARAMI			
LEMUS RIVERA	MARIA REINA	HOMICIDIO	0/ 0/85	42800	FFAA			
LEMUS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PH		
LEMUS HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/12/80	71500	PARAMI			
LEMUS	MISAEAL	HOMICIDIO	0/ 7/82	40503	PARAMI			
LEMUS	PEDRO	HOMICIDIO	24/12/80	41809	FFAA			
LEMUS BELTRAN	ROSA LILIAN	HOMICIDIO	10/11/82	41900	FFAA	FFAA		
LEMUS LANDAVERDE	RUPERTO	HOMICIDIO	24/12/80	41809	FFAA			
LEMUS SORTO	VENTURA	HOMICIDIO	16/10/83	111611	FFAA	PARAMI		
LEMUS	VICENTE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	110901	GN	PARAMI		
LEON	ALFONSO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
LEON	CANDE	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
LEON	ENRRIQUE	HOMICIDIO	18/ 9/80	41201	FFAA			
LEON LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	19/ 3/81	40301	GN			
LEON BRIZUELA	REIMUNDO	HOMICIDIO	15/11/81	60809				
LEON	ROBERTO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
LEON	TULIO	HOMICIDIO	18/ 9/80	41201	FFAA			
LEVANO GALVEZ	ANA MARIA	DESAPARIC	22/11/80	0				
LEYVA	CLEMENTE ALFREDO	HOMICIDIO	11/ 8/81	101123	GN	PARAMI		
LEYVA	JULIO	HOMICIDIO	12/ 8/82	101123	GN			
LILIA DUBON	MARIA BERTA	HOMICIDIO	0/ 5/83	41704	FFAA			
LINARES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101100	FFAA			
LINARES	ESTEBAN ENRIQUE	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
LINARES	MARINA	HOMICIDIO	19/ 7/83	71524	FFAA	FFAA		
LINARES LOPEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	16/ 6/81	30903	FFAA			
LIONES	TERESA	HOMICIDIO	14/ 3/83	71516	FFAA			
LIZAMA	JOSE GUADALUPE	HOMICIDIO	24/ 2/80	80100	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LIZANA	JOSE ABRAHAM	HOMICIDIO	16/ 3/83	101100	FFAA	FFAA		
LIZANO	CRUZ DEL CARMEN	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZANO	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZANO	OSCAR ALBERTO	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZANO	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	7/10/81	100202	FFAA			
LIZCANO	ANGEL RENE	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	DORIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	FLORINDA	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LIZCANO	SONIA ELISABET	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
LOBO	ANGELA	HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
LOBO ESCOBAR	EUGENIO	HOMICIDIO	26/ 6/81	71522				
LOBO RIVERA	JOSE CARMEN	HOMICIDIO	16/11/80	71528	PARAMI			
LOBO RIVERA	JOSEFINA	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBO	LEOCADIO	HOMICIDIO	19/ 7/83	71524	FFAA	FFAA		
LOBO RIVERA	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBO RIVERA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBO	RAIMUNDA	HOMICIDIO	11/ 5/81	110937	GN			
LOBO RIVERA	RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 8/81	71528	PARAMI			
LOBOS	ANTOLIN	HOMICIDIO	14/10/81	132102	PARAMI			
LOBOS	ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
LOBOS	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 9/80	51200	FFAA			
LOBOS	CONCEPCION	HOMICIDIO	0/ 0/83	50508	GN			
LOBOS	ISMAEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	50508	GN			
LOBOS	JESUS	DESAPARIC	11/ 5/81	50101	FFAA			
LOBOS	SILVERIO	HOMICIDIO	15/10/81	132102	PARAMI			
LODILES	GRACIELA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
LOPES	DANIEL	HOMICIDIO	25/ 1/80	41607	PARAMI			
LOPES	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	15/ 1/80	43001	PARAMI			
LOPEZ QUEZADA	ADALBERTO	DESAPARIC	24/ 1/81	111105	FFAA			
LOPEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ	ALONSO	HOMICIDIO	0/ 0/83	71503	PARAMI			
LOPEZ	ALONSO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	71500	PARAMI			
LOPEZ JIMENEZ	ALONSO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
LOPEZ	ANA GUADALUPE	HOMICIDIO	15/ 1/82	71500	FFAA			
LOPEZ	ANABEL BEATRIZ	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	ANDRES	HOMICIDIO	20/ 3/80	41704	FFAA			
LOPEZ	ANGELINO	HOMICIDIO	10/ 5/80	40302	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	ANGELITA	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
LOPEZ	ANNA SILVIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ	ANSELMA	HOMICIDIO	14/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	17/ 3/81	90912	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	12/ 1/82	41605	FFAA			
LOPEZ RIVERA	ANTONIO	DESAPARIC	/11/80	150000				
LOPEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	15/ 3/81	90900	FFAA			
LOPEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	2/ 2/81	42602	ESCUAD	FFAA	FFAA	
LOPEZ CORDOBA	AVILIO	HOMICIDIO	29/ 4/91	41800	PN			
LOPEZ	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/ 2/90	40100	FFAA	FFAA		
LOPEZ	CASIMIRO	HOMICIDIO	10/10/81	41808	FMLN			
LOPEZ	CATARINO	LESIONES	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	GN	PARAMI
LOPEZ HERNANDEZ	CECILIA	HOMICIDIO	22/ 7/80	90700	FFAA			
LOPEZ	CESAR	HOMICIDIO	12/ 1/82	41605	FFAA			
LOPEZ	CESAR	HOMICIDIO	15/11/84	41805	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	CHOLINA	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ	CISTO	HOMICIDIO	0/ 5/81	101000	PARAMI	PARAMI		
LOPEZ	CISTO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31501	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	CLETO	HOMICIDIO	28/ 8/80	41302	FFAA			
LOPEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	CRUZ	HOMICIDIO	1/ 6/81	41408	FFAA	PH		
LOPEZ MEJIA	CRUZ	HOMICIDIO	22/12/80	41603	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	DELIA	HOMICIDIO	3/ 2/81	42000	FFAA	ESCUAD		
LOPEZ	DEMETRIO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
LOPEZ	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 4/80	90910	FFAA	PARAMI		
LOPEZ TORRES	DOLORES ENRIQUE	HOMICIDIO	25/ 6/80	41701	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	DOMICIANO	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
LOPEZ	DOMINGA	HOMICIDIO	0/10/80	41908	FFAA			
LOPEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	0/10/81	41602	FFAA			
LOPEZ	EDGAR	HOMICIDIO	24/ 6/86	41001	FFAA			
LOPEZ	ELIAS	HOMICIDIO	6/ 3/80	70304				
LOPEZ	ELIAS	HOMICIDIO	20/11/80	40301	FFAA			
LOPEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	GN	PARAMI		
LOPEZ	EXALTACION	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
LOPEZ	FABRICIO	DESAPARIC	27/ 3/81	61501	GN			
LOPEZ	FERMIN	HOMICIDIO	10/11/80	71016	GN	PARAMI		
LOPEZ	FERNANDO	HOMICIDIO	13/ 9/80	42004	PARAMI			
LOPEZ	FIDEL	HOMICIDIO	0/10/80	41804	PARAMI	FFAA		
LOPEZ PEÑA	FRANCISCO	DESAPARIC	12/ 8/80	71601	FFAA			
LOPEZ	FRANCISCO ALEJANDRO	HOMICIDIO	24/ 5/80	71504	ESCUAD	PH	PN	
LOPEZ FUENTES	GERTRUDIS	DESAPARIC	10/ 4/85	0	FMLN			
LOPEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	29/ 3/80	70304	PARAMI			
LOPEZ CORDERO	HERIBERTO	HOMICIDIO	18/12/80	71500	PARAMI			
LOPEZ	HERMELINDA	LESIONES	15/ 1/82	71500	FFAA			
LOPEZ ESCOBAR	HERMINIO	HOMICIDIO	15/ 8/83	41906				
LOPEZ	HILARIA	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
LOPEZ	HILDA DOLORES	HOMICIDIO	7/10/80	43205	PARAMI	FFAA		
LOPEZ GALDAMEZ	HIPOLITO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	IDELFONSO	HOMICIDIO	15/11/84	41805	PARAMI	FFAA		
LOPEZ LAINEZ	IMELDA	DESAPARIC	13/ 6/84	110900				
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 2/82	71016	PARAMI			
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	20/ 5/80	40300	FFAA			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA		
LOPEZ CRUZ	ISRAEL	HOMICIDIO	0/10/84	41605	FFAA			
LOPEZ	JEREMIA	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
LOPEZ	JERONIMO	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
LOPEZ GALDAMEZ	JERONIMO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ AYALA	JOAQUIN	DESAPARIC	16/ 6/84	41201	FMLN			
LOPEZ RIVERA	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 0/86	121601	FMLN			
LOPEZ QUINTANILLA	JORGE EFRAIN	DESAPARIC	9/ 8/81	0				
LOPEZ GALDAMEZ	JOSE	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	23/10/88	131001	FMLN			
LOPEZ	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	24/ 8/85	40103	FFAA			
LOPEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ PORTILLO	JOSE ANGEL	DESAPARIC	16/ 9/87	71525	FFAA			
LOPEZ MOLINA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
LOPEZ	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	26/10/80	130405	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	JOSE DONATO	DESAPARIC	8/ 1/88	41601	FMLN			
LOPEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	10/ 6/80	51700	GN	FFAA		
LOPEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	29/ 3/80	70304	PARAMI			
LOPEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	6/ 3/80	70301	GN	PARAMI	FFAA	
LOPEZ PABLO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	0/ 4/80	71501	PARAMI			
LOPEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE OSMIN	HOMICIDIO	9/ 4/86	40301	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JOSE OSHALDO	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
LOPEZ	JOSE PORFIRIO	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
LOPEZ LLANO	JOSE RAMIRO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41600	FFAA			
LOPEZ CARRERO	JOSE SAUL	DESAPARIC	5/11/81	61907	FFAA			
LOPEZ AVELAR	JOSE TEODORO	DESAPARIC	13/ 5/80	60101	FFAA	ESCUAD		
LOPEZ	JOSEFA	HOMICIDIO	0/11/82	40101	FFAA			
LOPEZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	18/ 4/82	42007	FFAA			
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
LOPEZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704				
LOPEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
LOPEZ MORALES	JUAN PASTOR	DESAPARIC	20/10/89	90101	PARAMI			
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	14/ 9/81	111600	FFAA			
LOPEZ	JULIA	HOMICIDIO	0/ 3/83	40000	FFAA			
LOPEZ ALVARADO	JUSTO	HOMICIDIO	3/ 2/82	71011	PARAMI			
LOPEZ GUARDADO	LAZARO	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	PARAMI		
LOPEZ GALDAMEZ	LILA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ ESCOBAR	LUCAS	HOMICIDIO	15/ 8/83	41906	FFAA			
LOPEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	0/ 6/83	31505	PARAMI			
LOPEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	5/11/80	0				
LOPEZ	LUIS MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
LOPEZ	MACARIO	HOMICIDIO	16/ 5/82	40304	FFAA	PH	GN	
LOPEZ	MAGDELENA	HOMICIDIO	0/ 5/84	41605	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
LOPEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
LOPEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
LOPEZ MEJIA	MARIA ANSELMA	HOMICIDIO	0/ 6/83	41600	PARAMI			
LOPEZ	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	15/11/84	41805	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	MARIA DELMI	HOMICIDIO	18/12/81	40300	FFAA			
LOPEZ GALDAMEZ	MARIANA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ CHICAS	MARIANO	HOMICIDIO	19/12/81	101117	FFAA			
LOPEZ	MARINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	MARTIN	HOMICIDIO	15/12/82	41804	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	41301	ESCUAD			
LOPEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	25/ 7/85	41205	ESCUAD			
LOPEZ	MICAELA	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	20/ 3/81	40901	PARAMI			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 1/80	41605	PARAMI			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI		
LOPEZ SANTOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	14/ 8/81	51300	FFAA	FFAA		
LOPEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	19/ 3/81	40901	PARAMI			
LOPEZ	MIRTALA	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
LOPEZ	NACHO	HOMICIDIO	23/ 3/83	100123	FFAA			
LOPEZ	NICOLASA	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA			
LOPEZ	NOE	HOMICIDIO	0/ 6/80	41601	GN			
LOPEZ MARTINEZ	OSCAR	HOMICIDIO	3/ 4/84	60101	FFAA			
LOPEZ ROANO	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	23/ 6/81	61804	PH			
LOPEZ	OSCAR ERASMO	HOMICIDIO	24/ 1/80	41607	GN	PARAMI		
LOPEZ	OSMIN	HOMICIDIO	8/11/87	40300	FFAA	FFAA		
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	28/12/85	41810	FFAA			
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41604	PARAMI	GN		
LOPEZ	PASTOR	HOMICIDIO	5/ 5/80	41600	PARAMI			
LOPEZ	PASTORA	HOMICIDIO	0/ 2/80	71519	ESCUAD			
LOPEZ	PAULINO	DESAPARIC	0/ 0/80	71501	GN			
LOPEZ	PAULINO	HOMICIDIO	20/ 3/80	71602	PARAMI			
LOPEZ	PEDRO	HOMICIDIO	29/ 3/80	70304	PARAMI			
LOPEZ HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	6/ 3/80	70301	GN	PARAMI	FFAA	
LOPEZ	PETRONILA	HOMICIDIO	0/11/84	42801	PARAMI	FFAA		
LOPEZ PORTILLO	PORFINIO	DESAPARIC	0/ 1/80	61506	PARAMI			
LOPEZ	PRESENTACION	HOMICIDIO	5/ 6/80	71016	PARAMI	FFAA	PARAMI	
LOPEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/11/80	41601	FFAA			
LOPEZ GONZALEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	2/ 5/80	90519	FMLN			
LOPEZ MOLINA	RAMON ALFONSO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
LOPEZ	REYES	HOMICIDIO	0/ 2/80	71513	GN	ESCUAD		
LOPEZ	REYES	HOMICIDIO	14/ 3/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ HERNANDEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
LOPEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
LOPEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	31/ 7/85	42006	FFAA			
LOPEZ	ROGELIO	DESAPARIC	26/ 5/81	61501	GN			
LOPEZ	ROGELIO	TORTURA	0/ 8/81	41607	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ROQUE	HOMICIDIO	7/ 8/88	41201	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	ROQUE OLIVERIO	HOMICIDIO	17/12/86	41002	FFAA			
LOPEZ	ROSA	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
LOPEZ TORRES	ROSALI	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
LOPEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	10/10/80	60703	ESCUAD	PARAMI		
LOPEZ	RUFINO	HOMICIDIO	28/ 8/80	41400	FFAA			
LOPEZ	RUMALDA	HOMICIDIO	14/ 7/82	40301	GN			
LOPEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
LOPEZ MARAVILLA	SANTIAGO	HOMICIDIO	11/ 9/82	80401	PARAMI			
LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	14/ 9/81	111600	FFAA			
LOPEZ ERAZO	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 8/80	42601	FMLN			
LOPEZ	SECUNDINO	HOMICIDIO	22/ 7/80	90700	FFAA			
LOPEZ	SERVELIO	HOMICIDIO	0/ 6/80	41600	PARAMI			
LOPEZ ECHEVERRIA	SILVIA	DESAPARIC	0/ 0/ 0	40101	FFAA			
LOPEZ	SIXTO	HOMICIDIO	6/ 5/83	31504	PARAMI	PARAMI		
LOPEZ	TEODORO	HOMICIDIO	0/ 4/83	31504	PARAMI	ESCUAD	PARAMI	
LOPEZ	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	19/ 9/89	40910	FFAA			
LOPEZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI		
LOPEZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 3/83	41700	ESCUAD			
LOPEZ	TROFINO	HOMICIDIO	28/ 8/80	41302	FFAA			
LOPEZ	VICENTE	HOMICIDIO	14/ 2/80	42602	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
LOPEZ MOLINA	VICENTE DE JESUS	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
LOPEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
LOPEZ LAINEZ	VILMA ELIZABETH	HOMICIDIO	13/ 6/84	110900	FFAA			
LOPEZ	VIRGILIO	HOMICIDIO	12/ 3/80	40000	PARAMI			
LOVO		DESAPARIC	22/ 4/81	160000				
LOVO		DESAPARIC	22/ 4/81	160000				
LOZANO ORELLANA	ADAN	HOMICIDIO	13/ 6/80	50500	FFAA	PARAMI		
LOZANO	ANTONIO	HOMICIDIO	25/11/81	61507	PARAMI			
LOZANO	CARLOS	HOMICIDIO	15/ 2/81	61501				
LOZANO	JUAN	HOMICIDIO	19/ 5/81	90512	FMLN			
LOZANO	JUAN JOSE	HOMICIDIO	19/ 5/81	90512	FMLN			
LOZANO MOLINA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	28/10/87	110908	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA		HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	ALEJANDRA	HOMICIDIO	7/12/81	130302	FFAA			
LUNA	CELSO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA	EPIFANIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	EZEQUIEL	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
LUNA CHICAS	FABIAN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
LUNA CHICAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
LUNA CHICAS	JOSE CALAZAN	HOMICIDIO	14/ 4/82	131502	PH	ESCUAD		
LUNA	JUAN	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	JUAN	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
LUNA	JULIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
LUNA CHICAS	MARIA ENEMECIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LUNA	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	20/ 6/80	131502	FFAA			
LUNA	MARTA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	PATROCINIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	RICARDO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
LUNA	SERVANDO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA	TIMOTEA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI			
MACHADO	BALBINO	DESAPARIC	3/ 1/84	120604				
MACHADO	HERMINIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
MADRID	ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	BENEDICTO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	BERNADINO	DESAPARIC	0/ 5/81	90100	PARAMI			
MADRID	LUIS	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	ORLANDO	HOMICIDIO	29/ 7/80	90101	FFAA			
MADRID	VICTORIA	HOMICIDIO	14/11/81	90912				
MADRIL	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90605	GN	PARAMI		
MAGANA MUNOZ	MARIA	DESAPARIC	11/ 3/81	51702	ESCUAD	FFAA		
MAGANA	MARCISO	DESAPARIC	3/ 3/82	20822	PARAMI			
MAGANA	PEDRO DE JESUS	DESAPARIC	11/ 3/81	51702	ESCUAD	FFAA		
MAJANO	ROSARIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	101103	FFAA			
MAJIN ARGUETA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
MAJIN ARGUETA	LENCHA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
MALDONADO	BENJAMIN	DESAPARIC	30/ 7/80	20109	FFAA			
MALDONADO BERNABE	CANDIDO ABEL	DESAPARIC	16/ 5/80	101302				
MALDONADO TEJADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 1/90	41811				
MALDONADO	GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 8/83	101307	GN			
MALDONADO TEJADA	JULIO	HOMICIDIO	0/11/89	41811	GN			
MALDONADO	MARIO	HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	PARAMI			
MALDONADO BERNABE	NICOLAS PROSPERO	HOMICIDIO	16/ 5/80	0	FFAA			
MALDONADO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/82	101000	GN			
MALDONADO BERNABE	ROSA HILDA	HOMICIDIO	7/ 7/80	101301	GN			
MALDONADO RODRIGUEZ	SALVADOR	DESAPARIC	30/ 7/80	20118	FFAA			
MALDONADO	SANTOS FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60101				
MANCIA CHACON	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	50100	GN			
MANCIA HERNANDEZ	EULOFIA	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
MANCIA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	41801	PH	PARAMI		
MANCIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	13/ 2/81	21305	PARAMI			
MANCIA LEMUS	ISRAEL	HOMICIDIO	23/ 1/86	90303	FMLN			
MANCIA CEA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MANCIA MARTINEZ	JUANA PETRONA	HOMICIDIO	17/ 2/83	43301	ESCUAD			
MANCIA	PAULA	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
MANCILLA VAZQUEZ	ALEJANDRO	LESIONES	23/ 4/83	42403	FFAA			
MANCILLA	JUANA PETRONA	HOMICIDIO	0/10/87	43312	PARAMI			
MANCILLA	ROMULO	HOMICIDIO	11/ 1/82	42701	ESCUAD			
MANOQUIN	JULIA	HOMICIDIO	0/ 3/82	70000	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MANSILLA	BALTASAR	DESAPARIC	3/ 3/89	61106				
MANSILLA	RAUL	HOMICIDIO	11/ 3/80	41808	FMLN			
MANUEL ASCENCIO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	23/ 3/81	30000	FFAA			
MANZANO	CARLOS MANUEL	DESAPARIC	17/10/81	41600	FFAA	PARAMI		
MANZANO SANDOVAL	RAUL	DESAPARIC	9/ 8/81	21300				
MARADTAGA	MARCELINO	HOMICIDIO	18/ 7/87	80102	PARAMI			
MARASSO DE BURGOS	IRIDE DEL CARMEN	DESAPARIC	0/ 4/81	160000				
MARAVILLA VILLEGAS	SANTIAGO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
MARCOS REYES	MARIA	HOMICIDIO	11/12/82	131504	FFAA			
MARGUEZ	ELADIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
MARIN	GILBERTO	HOMICIDIO	11/ 3/86	150000				
MARIN	NICOLAS	HOMICIDIO	20/ 6/81	40308	FMLN			
MARIN	ROBERTO	HOMICIDIO	23/10/85	43105	PN	FFAA		
MARINERO	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
MARINERO MONTERROSA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	6/10/87	61800	GN			
MARINO MORALES	ALBERTO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
MARTINEZ ORTIZ	JACOBA	HOMICIDIO	18/ 3/83	130303	FFAA	FFAA		
MARMOL SANCHEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	21/ 3/81	20400				
MARMOL CORTEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	17/ 9/86	60101				
MARQUEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	31/ 7/81	60101	FFAA			
MARQUEZ CONTRERAS	CRISTINA ENRIQUETA	HOMICIDIO	5/ 4/81	50101	PH			
MARQUEZ	HECTOR	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
MARQUEZ	IGINIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
MARQUEZ	JOSE AGAPITO	HOMICIDIO	9/10/85	51201	FFAA			
MARQUEZ	JOSE RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 6/90	60201	FFAA			
MARQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	14/12/83	40101	ESCUAD			
MARQUEZ	SERAFIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
MARROQUIN GARCIA	CRUZ	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN RODRIGUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	0/ 2/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN GARCIA		HOMICIDIO	0/12/82	60700	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN RODRIGUEZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	0/12/82	60700	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN RODRIGUEZ	CANDE	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI	PARAMI		
MARROQUIN MORATAYA	CARLOS FRANCISCO	HOMICIDIO	30/ 1/83	110301	FMLN			
MARROQUIN	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
MARROQUIN DE CARRERO	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/85	60806	ESCUAD	PARAMI		
MARROQUIN RODRIGUEZ	CIPRIANO	DESAPARIC	0/ 2/80	60700				
MARROQUIN GARCIA	DORA	HOMICIDIO	0/ 8/83	60703	PARAMI			
MARROQUIN ESQUIVEL	FELIX	DESAPARIC	9/ 2/88	110101	FFAA			
MARROQUIN LOPEZ	FIDEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	51702	PARAMI			
MARROQUIN	GABRIEL	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
MARROQUIN	GILBERTO	HOMICIDIO	0/12/85	60000	ESCUAD			
MARROQUIN ESQUIVEL	JOAQUIN	DESAPARIC	0/ 3/81	110936	FFAA			
MARROQUIN	JULIA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA			
MARROQUIN	JULIA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MARROQUIN RIVERA	LUCIO	HOMICIDIO	21/ 8/82	60201	PARAMI			
MARROQUIN GARCIA	MANUEL	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	3/ 2/82	60700	PARAMI	ESCUAD		
MARROQUIN	MARIANO DE JESUS	HOMICIDIO	2/ 4/81	51700	FFAA			
MARROQUIN RIVERA	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60709	FFAA			
MARROQUIN GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	0/12/82	60700	PARAMI			
MARROQUIN	PETRONA	DESAPARIC	0/ 1/83	60201	ESCUAD			
MARROQUIN	RAQUEL	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MARROQUIN RODRIGUEZ	ROSA	HOMICIDIO	0/12/82	60700	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN CASTANEDA	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MARROQUIN RIVERA	SANTOS	HOMICIDIO	30/ 3/83	60702	PARAMI			
MARROQUIN RIVERA	VALERIANO	HOMICIDIO	8/ 2/83	60706	PARAMI			
MARROQUIN RODRIGUEZ	ZENAYDA	HOMICIDIO	3/ 3/82	60808	PARAMI			
MARTEL	JUAN	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA			
MARTIN	CALLETANO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
MARTINES	JOSE MARIA	HOMICIDIO	16/ 3/81	40101	FFAA			
MARTINEZ		HOMICIDIO	0/ 6/81	100000	PARAMI			
MARTINEZ CALLEJAS		LESIONES	0/ 9/80	43305	GN			
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ EFIGENIO		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MARTINEZ GARCIA		DESAPARIC	0/ 0/82	81003	PARAMI			
MARTINEZ QUINTANILLA		TORTURA	19/ 9/83	60101	GN			
MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	PARAMI	GN
MARTINEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	ALFREDO VIDAL	DESAPARIC	0/ 9/80	101301	PARAMI			
MARTINEZ RODRIGUEZ	ANA CAROLINA	HOMICIDIO	29/ 1/80	60302	ESCUAD			
MARTINEZ	ANA CECILIA	HOMICIDIO	19/12/81	101117	PARAMI			
MARTINEZ MENDEZ	ANDRES	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
MARTINEZ	ANGELINA	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	PARAMI	GN
MARTINEZ	BERNARDINO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA			
MARTINEZ	BERTO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
MARTINEZ	CANDA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ GARCIA	CANDIDA HORTENCIA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71507				
MARTINEZ PINEDA	CARMEN	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MARTINEZ QUINTANILLA	CARMEN	TORTURA	19/ 9/83	60101	GN			
MARTINEZ	CARMEN ANTONIA	HOMICIDIO	19/12/81	101117	PARAMI			
MARTINEZ	CATARINO	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	PARAMI	GN
MARTINEZ	CONCHA	HOMICIDIO	0/ 5/81	40301	PARAMI			
MARTINEZ DE ESCOBAR	CONSUELO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	DIMAS	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	DINORA ELIZABETH	DESAPARIC	15/ 7/81	20101	FFAA			
MARTINEZ PEREZ	DIONISIO	HOMICIDIO	4/ 9/90	130303	FMLN			
MARTINEZ PINEDA	DOLORES	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MARTINEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
MARTINEZ SALES	EBRAIN	HOMICIDIO	22/10/81	41901	FFAA			
MARTINEZ	EBRAIN	HOMICIDIO	6/11/80	20101	FFAA			
MARTINEZ HERNANDEZ	EBRAIN	DESAPARIC	1/12/87	20822	FMLN			
MARTINEZ	ESTANISLADA	HOMICIDIO	12/10/91	20100	ESCUAD			
MARTINEZ	EZEQUIEL	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	TURCIO	FELIPA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA		
MARTINEZ		FLORENTINA	LESIONES	14/ 1/82	40302	GN	FFAA	FFAA
MARTINEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	25/12/84	60101			
MARTINEZ		GUILLERMO	DESAPARIC	17/10/81	110101	PN		
MARTINEZ		HECTOR	HOMICIDIO	0/ 0/89	30000	FFAA		
MARTINEZ		HERMES	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	EFIGENIO	HILDA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI	
MARTINEZ	GAMEZ	HUGO ALEXANDER	DESAPARIC	19/ 9/83	60101	GN		
MARTINEZ		ISABEL	HOMICIDIO	0/ 6/81	100000	PARAMI		
MARTINEZ	QUINTANILLA	IZELA	TORTURA	19/ 9/83	60101	GN		
MARTINEZ		JESUS ARMANDO	HOMICIDIO	24/ 6/86	150000			
MARTINEZ		JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 4/80	81002	GN	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		JOSE	HOMICIDIO	0/10/80	101301	PARAMI		
MARTINEZ		JOSE	HOMICIDIO	0/12/81	40101	FFAA		
MARTINEZ	HERNANDEZ	JOSE ADAN	HOMICIDIO	23/ 8/82	110940	FFAA		
MARTINEZ		JOSE APOLINARIO	HOMICIDIO	14/ 6/88	120206	FMLN		
MARTINEZ	CUELLAR	JOSE DAVID	DESAPARIC	22/ 2/82	60601	ESCUAD		
MARTINEZ		JOSE ESPOSORIO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH		
MARTINEZ		JOSE FLORENCIA	HOMICIDIO	13/ 3/80	60804	FFAA		
MARTINEZ	PINEDA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA
MARTINEZ	BELTRAN	JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 3/80	40101	FFAA		FFAA
MARTINEZ		JOSE MILTON	HOMICIDIO	6/10/80	40306	GN	PARAMI	
MARTINEZ	HENRIQUEZ	JOSE RANULFO	DESAPARIC	24/ 2/83	43301	FMLN		
MARTINEZ	VILLARAM	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	8/ 5/82	61701	PARAMI		
MARTINEZ		JOSE RUFINO	DESAPARIC	15/ 8/84	40101	FFAA		
MARTINEZ		JOSEFINA	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA		
MARTINEZ	DURAN	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI		
MARTINEZ	HERNANDEZ	JUAN	DESAPARIC	1/12/87	20822	FMLN		
MARTINEZ		JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	10/11/81	43308	FFAA		
MARTINEZ		JUAN JESUS	HOMICIDIO	27/ 5/82	43101	GN	ESCUAD	FFAA
MARTINEZ		JUAN JOSE	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		JUANA	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		JUANA	DESAPARIC	6/ 1/81	100116			
MARTINEZ		JUANA	DESAPARIC	0/ 7/83	81005	PN		
MARTINEZ		JULIO	HOMICIDIO	2/ 1/89	20822	FMLN		
MARTINEZ		LINES AMERENCIANO	HOMICIDIO	19/12/81	101117	PARAMI		
MARTINEZ	RODRIGUEZ	LINETTE HURY	HOMICIDIO	22/ 1/86	60401	PARAMI		
MARTINEZ		LORENZA	HOMICIDIO	16/ 5/80	40308	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	EFIGENIO	LORENZA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI	
MARTINEZ	ALEMAN	LUCAS	HOMICIDIO	14/ 6/82	41901	FFAA		
MARTINEZ		LUCIA	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA		
MARTINEZ	ORTEGA	LUSIO	DESAPARIC	23/ 4/81	40800	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ		MAGDALENO	HOMICIDIO	0/ 1/80	0	FFAA		
MARTINEZ		MANUEL	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA		
MARTINEZ		MANUEL	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	
MARTINEZ		MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/ 7/85	80130	PARAMI		
MARTINEZ	GONZALEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	9/10/81	60702	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ		MARCELA	HOMICIDIO	5/ 2/82	61800			
MARTINEZ		MARCELINO	HOMICIDIO	3/ 6/80	90900	GN		
MARTINEZ		MARIA DEL ROSARIO	HOMICIDIO	3/ 9/80	52200	FFAA		
MARTINEZ	FLAMENCO	MARIA ERCILIA	HOMICIDIO	29/ 1/80	60302	ESCUAD		
MARTINEZ		MARIA JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA		
MARTINEZ		MARIA SIMONA FABIAN	HOMICIDIO	7/ 7/80	70307	GN	PARAMI	
MARTINEZ		MARIANO	HOMICIDIO	5/ 4/80	101301	GN		
MARTINEZ	ESCALANTE	MARIO UBALDO	HOMICIDIO	25/ 4/89	20301	FFAA		
MARTINEZ		MATEA	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	FFAA	PARAMI	GN
MARTINEZ	RIVAS	MAURICIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH		PARAMI
MARTINEZ	VASQUEZ	MAXIMILIANO	DESAPARIC	7/ 8/83	81002	ESCUAD	FFAA	
MARTINEZ		MAXIMO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		MELITON	HOMICIDIO	16/10/81	41908	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ		MERCEDES	DESAPARIC	14/ 9/80	130401	PARAMI		
MARTINEZ	ROMERO	MILTON HERIBERTO	DESAPARIC	8/11/83	30201	FFAA		
MARTINEZ		MODESTO	HOMICIDIO	19/ 4/81	81100	PARAMI		
MARTINEZ	CALLEJAS	NELSON	HOMICIDIO	0/ 9/80	43305	GN		
MARTINEZ		NICOLAS	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ		NICOLAS	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		OFELIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ	MEDINA	OGNACIA MARIA	HOMICIDIO	4/10/80	90601	GN	PARAMI	
MARTINEZ	PEÑA	OSCAR	HOMICIDIO	27/ 5/80	81003	FFAA		
MARTINEZ		OSMIN	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ		OTILIA	LESIONES	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		PASTOR	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA		
MARTINEZ		PAULA	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI		
MARTINEZ	PINEDA	PAZ	HOMICIDIO	24/10/81	111616	FFAA	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		PEDRO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	FFAA	PARAMI	GN
MARTINEZ		PORFIRIO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		PORFIRIO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ		RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 1/80	81002	GN	PARAMI	FFAA
MARTINEZ		RAUL	HOMICIDIO	19/ 9/80	80141	FFAA		
MARTINEZ		RAUL	HOMICIDIO	0/ 0/82	31003	PARAMI		
MARTINEZ		RAUL	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI	
MARTINEZ	CAMPOS	RAUL	TORTURA	8/10/83	60101	GN		
MARTINEZ	CAMPOS	RAUL*	LESIONES	9/ 6/90	60101	GN		
MARTINEZ		RENE	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	
MARTINEZ		RENE ALBERTO	HOMICIDIO	23/ 8/82	110940	FFAA		
MARTINEZ		REYES	HOMICIDIO	25/ 1/82	101120	PARAMI		
MARTINEZ		ROLANDO	HOMICIDIO	26/ 5/80	60106	GN		
MARTINEZ		ROSA	HOMICIDIO	0/ 6/81	10000	PARAMI		
MARTINEZ		SABINO	DESAPARIC	25/ 8/80	71405	FFAA		
MARTINEZ		SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 0/82	20801	FFAA	ESCUAD	
MARTINEZ		SANTOS FROILAN	HOMICIDIO	5/ 4/80	101301	GN		
MARTINEZ		SANTOS TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/83	21305	PARAMI		
MARTINEZ		SERVELIO	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	VASQUEZ	TEOFILO	DESAPARIC	7/ 8/83	81002	ESCUAD	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ DURAN	VICENTO ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
MARTINEZ LUNA	VICTOR	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
MARTINEZ	VITORINO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	ZOILA	HOMICIDIO	19/ 4/80	41900	GN			
MARTIR PEREZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
MARTIR ASCERCIO	MARIO	TORTURA	19/ 3/82	60000	FFAA			
MASAREO	GREGORIO	HOMICIDIO	1/11/80	30205	PARAMI	FFAA		
MASARIEGO	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
MATA	ALBINO	DESAPARIC	23/ 9/81	20118	ESCUAD			
MATA	CARMELINA	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
MATA DE REYES	JOSE IGNACIO	HOMICIDIO	14/ 1/80	60800	ESCUAD			
MATA	ROMELIA	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
MATA	SERAPIO	DESAPARIC	0/ 0/80	43307	PH	ESCUAD		
MATUTE HERNANDEZ	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	0/11/89	20101	FFAA			
MAVARRO CHAVEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	17/ 7/80	60703	GN			
MAYA QUEZADA	ANTONIO	HOMICIDIO	22/ 9/84	0	FFAA			
MAYES ESQUINO	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/81	30807	FFAA			
MEDARDO		HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
MEDENILLO	AGUSTIN RUGELIO	DESAPARIC	0/ 0/84	20101				
MEDINA	ANGELITO	HOMICIDIO	24/12/80	30300	PARAMI			
MEDINA	JOSE ABEL	HOMICIDIO	24/12/80	30300	PARAMI			
MEDINA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	24/12/80	30300	PARAMI			
MEDINA IGLESIAS	MILTON NELSON	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MEDINA	ROSENDO	HOMICIDIO	7/ 1/81	10801	PARAMI			
MEDRANO	CARMEN	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
MEDRANO	CELIA	TORTURA	12/ 1/89	60101	PN			
MEDRANO	OSCAR FRANCISCO	HOMICIDIO	23/ 1/83	131004	FFAA			
MEDRANO GONZALEZ	ROSA IMELDA	HOMICIDIO	16/12/88	20101	FFAA	ESCUAD		
MEJIA		HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MEJIA		HOMICIDIO	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MEJIA GARCIA		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA GARCIA		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA GARCIA		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA ORTEGA		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA ORTEGA		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA	ADELA	HOMICIDIO	25/ 6/80	40104	FFAA	PARAMI		
MEJIA	AGUSTIN	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
MEJIA	ALFONSO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	FFAA			
MEJIA FLORES	ANDRES ISABEL	HOMICIDIO	25/ 1/80	100101	GN			
MEJIA	ANGEL	HOMICIDIO	10/10/82	41600	GN	PARAMI		
MEJIA ALVARENGA	ANGELINA	HOMICIDIO	9/ 4/81	40107	FFAA			
MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/81	40804	FFAA			
MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/85	0				
MEJIA	AUDELIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
MEJIA	AVELINA	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	BERNABE	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
MEJIA	CANDIDO	HOMICIDIO	0/ 1/80	41601	GN	PARAMI		
MEJIA	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 3/81	40804	FFAA			
MEJIA	CARLOS	DESAPARIC	4/ 1/85	40501	FFAA			
MEJIA	CARMEN	HOMICIDIO	13/ 5/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
MEJIA	CASTULO ANTONIO	HOMICIDIO	12/12/80	42204	PARAMI			
MEJIA	CELESTINA DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/80	40104	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	CHANO	DESAPARIC	11/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MEJIA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	13/ 4/80	40802	GN			
MEJIA	DOLORES	TORTURA	2/ 1/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	PARAMI
MEJIA	EDUARDO	HOMICIDIO	28/11/80	42102	PH	PARAMI	PN	
MEJIA ALAS	EDUARDO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	ELENA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA	ELIAS	HOMICIDIO	10/ 4/85	40804	FFAA	PARAMI		
MEJIA RAUDA	ELOISO	HOMICIDIO	17/ 9/82	90500	PARAMI			
MEJIA	EMILIO	HOMICIDIO	28/ 3/80	71013	FFAA			
MEJIA	EMILIO	HOMICIDIO	28/ 3/80	71013	FFAA			
MEJIA SERRANO	ESPERANZA	HOMICIDIO	0/ 5/84	40501	FFAA			
MEJIA	EUGENIO	DESAPARIC	20/ 4/81	0				
MEJIA GUARDADO	EVELIO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	FACUNDO	HOMICIDIO	10/ 9/80	40908	PARAMI			
MEJIA	FEDERICI RODRIGO	HOMICIDIO	15/ 5/80	100100	GN			
MEJIA	FELIZ	HOMICIDIO	13/11/80	42800				
MEJIA	FERMIN	HOMICIDIO	19/ 7/80	71402	PARAMI			
MEJIA	FRANCISCA	TORTURA	2/ 1/80	41600	GN	PARAMI		
MEJIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/ 8/83	110908	PH			
MEJIA	FRANCISCO	DESAPARIC	19/11/80	100115	FFAA			
MEJIA DEGAMES	FRANCISCO	HOMICIDIO	13/ 9/80	50000	PN	PARAMI		
MEJIA ORTEGA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA	GILBERTO	HOMICIDIO	27/12/80	40804	PARAMI			
MEJIA	GREGORIO	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
MEJIA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
MEJIA	GUADALUPE	HOMICIDIO	8/ 8/81	71503	PARAMI			
MEJIA CANJURA	HECTOR ORLANDO	DESAPARIC	18/ 5/83	60101				
MEJIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 9/82	40902	FFAA	PARAMI		
MEJIA	INES	HOMICIDIO	16/ 9/80	90307	FFAA			
MEJIA	INOCENTE	HOMICIDIO	3/ 7/80	101111	FFAA			
MEJIA	ISABE	HOMICIDIO	23/ 1/80	100401	ESCUAD			
MEJIA	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	90912	FFAA	PARAMI		
MEJIA VAIRE	JESUS	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
MEJIA GRANADOS	JORGE ADALBERTO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MEJIA	JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
MEJIA	JOSE A.	LESIONES	9/ 1/89	41604	FFAA			
MEJIA	JOSE ADONAI	HOMICIDIO	0/10/80	0				
MEJIA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	29/ 8/82	120101	FFAA			
MEJIA	JOSE ANGEL	DESAPARIC	0/11/80	90305				
MEJIA ALAS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	1/10/81	41600	GN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEJIA	JOSE APOLINARIO	HOMICIDIO	30/10/80	120116	ESCUAD			
MEJIA	JOSE CUPERTINO	DESAPARIC	20/ 3/81	40104	FFAA	FFAA		
MEJIA GUARDADO	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	6/ 6/82	90307	FFAA			
MEJIA ALAS	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	9/ 4/85	40804	PARAMI			
MEJIA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	1/10/81	100107	GN	FFAA	FFAA	
MEJIA	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	22/ 1/80	60101		GN		
MEJIA ALAS	JOSE PABLO	DESAPARIC	20/ 8/80	90305				
MEJIA HERNANDEZ	JOSE PASTOR	HOMICIDIO	16/ 7/81	40104	FFAA			
MEJIA	JOSE RAUL	HOMICIDIO	16/ 1/81	40101	FFAA			
MEJIA	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	19/ 4/81	43000	FFAA			
MEJIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	27/ 1/87	120116	ESCUAD			
MEJIA	JOSE SIMEON	DESAPARIC	0/ 0/83	40000	FFAA			
MEJIA	JOSE ULISES	HOMICIDIO	9/ 4/80	71000	FFAA			
MEJIA PALMA	JOSE ULISES	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	FFAA			
MEJIA SALAZAR	JUAN	HOMICIDIO	23/ 2/82	70901	FFAA			
MEJIA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/81	41601	FFAA	PARAMI		
MEJIA SANTOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	5/ 8/87	90807	GN			
MEJIA REYES	JUAN PABLO	DESAPARIC	3/10/81	41403	PH			
MEJIA	JULIAN	HOMICIDIO	10/ 8/80	150000	PARAMI			
MEJIA ZAGAZTUME	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	18/ 1/82	60101	PARAMI	FFAA		
MEJIA	LEONIDAS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41603	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	LORENZA	HOMICIDIO	0/ 3/80	41600	PARAMI	GN		
MEJIA GUARDADO	LORENZA	HOMICIDIO	13/ 3/80	41607	PARAMI			
MEJIA	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 1/87	41601	PARAMI	GN		
MEJIA DUBON	LUIS	HOMICIDIO	29/ 5/82	40304	FFAA			
MEJIA SORIANO	LUIS	HOMICIDIO	10/ 5/88	90104				
MEJIA	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
MEJIA	MARCIAL	HOMICIDIO	5/10/81	42002	FFAA	PARAMI	FFAA	
MEJIA	MARDOQUEO	HOMICIDIO	13/ 6/82	40804	FFAA			
MEJIA	MARGARITO	DESAPARIC	0/ 0/80	40000	FFAA			
MEJIA	MARIA	HOMICIDIO	16/ 9/80	90307	FFAA			
MEJIA ALFARO	MARIA ADELA	HOMICIDIO	1/11/81	40104	PARAMI	GN	FFAA	
MEJIA	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	13/ 5/80	42008	FFAA	PARAMI	GN	FFAA
MEJIA	MARIA CARMEN	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI			
MEJIA FIGUEROA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
MEJIA	MARIA JESUS	HOMICIDIO	11/ 1/80	41602	PARAMI	FFAA		
MEJIA	MARIA LUCIA	HOMICIDIO	6/ 2/81	51600	GN			
MEJIA GARCIA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	26/ 2/82	0				
MEJIA HERNANDEZ	MARIA VIVIANA	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
MEJIA ALAS	MARIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MEJIA PALMA	MARTA LILIAN CRUZ	HOMICIDIO	27/ 4/85	40104	FFAA			
MEJIA	MARTIN ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 1/81	41601	GN	PARAMI		
MEJIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	5/ 1/81	60906	FFAA			
MEJIA	MIGUEL HENRIQUEZ	HOMICIDIO	0/ 0/80	41701	FFAA			
MEJIA	MOISES	HOMICIDIO	16/11/83	40801	FFAA			
MEJIA	NORMA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
MEJIA	NORMA	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
MEJIA	PAULINO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
MEJIA	PEDRO	HOMICIDIO	28/ 4/82	101117	FFAA			
MEJIA ACOSTA	PEDRO	DESAPARIC	0/ 2/87	20000				
MEJIA CASCO	REIMUNDO	HOMICIDIO	18/ 8/80	41600	GN	PARAMI		
MEJIA	REINA ISABEL	HOMICIDIO	8/ 6/81	41605	FFAA			
MEJIA	RENE	HOMICIDIO	29/ 1/87	40104	FFAA			
MEJIA PALMA	ROBERTO	DESAPARIC	19/ 4/81	40101	FFAA			
MEJIA	ROSA LIDIA	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
MEJIA	ROSENDO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
MEJIA	RUBEN	HOMICIDIO	10/10/82	41600	FFAA			
MEJIA BONILLA	RUBIDIA	TORTURA	16/11/84	101125	FFAA	PH		
MEJIA BONILLA	RUBIDIA *	TORTURA	27/ 2/86	101125	FFAA	PH		
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	10/ 5/80	42008	PARAMI	GN		
MEJIA	SANTOS	HOMICIDIO	18/10/81	51201	ESCUAD			
MEJIA ORTEGA	SARA	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA	SERAFIN	HOMICIDIO	18/ 3/80	71511	FFAA			
MEJIA	SERVELIO	HOMICIDIO	0/ 5/87	0				
MEJIA	SIMON	HOMICIDIO	18/ 4/82	42007	FFAA			
MEJIA	SONIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MEJIA	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	26/ 4/80	71000	GN	ESCUAD		
MEJIA	TOMASA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	0/11/84	42801	PARAMI	FFAA		
MEJIA	VENANCIO	HOMICIDIO	7/10/86	41601				
MEJIA	VICENTE	HOMICIDIO	14/11/81	90912	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	VICTOR	HOMICIDIO	24/ 3/80	40104	PH			
MEJIA ALAS	VICTOR ELIAS	HOMICIDIO	0/ 7/88	41600	FMLN			
MEJIA	VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 6/82	41704	FFAA			
MEJIA	YANIRA	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI	FFAA		
MEJIAS	MANUEL	HOMICIDIO	12/ 6/80	30205	FFAA	FFAA		
MEJIAS	PILAR	HOMICIDIO	8/12/81	111608	FFAA	PARAMI		
MEJIAS	SANTOS	HOMICIDIO	11/ 4/80	41605	FMLN			
MEJILLA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	25/10/81	43307	PARAMI			
MEJILLA	JOSE RUPERTINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	FFAA			
MEJIVAR	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/81	42801	FFAA			
MEJIVAR	SANTIAGO ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MELARA SANCHEZ	ANDRES	DESAPARIC	13/ 5/81	60201	FFAA			
MELARA	CRUZ DOLORES	HOMICIDIO	17/10/80	100605	GN			
MELARA	JUBERT ELIBERTO	HOMICIDIO	17/10/80	100605	GN			
MELARA	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	17/10/80	100605	GN			
MELARA	JULIO CESAR	DESAPARIC	25/12/80	43301	FFAA			
MELARA	MARCIAL	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
MELLENDEZ	DIONISIO	HOMICIDIO	3/ 6/80	80100	FFAA			
MELLENDEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/88	71001	PARAMI			
MELLENDEZ	JEREMIAS	HOMICIDIO	9/ 5/82	80141	FFAA			
MELLENDEZ BERMUDEZ	MARINA ISABEL	DESAPARIC	2/ 2/82	120301	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MELLENDEZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	27/ 7/81	60101	FFAA			
MELLENDEZ ELOY	SAUL	DESAPARIC	13/ 1/81	10802	GN	PARAMI		
MELLENDEZ	UBILSIDO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/87	100000	FMLN			
MELGAR ALAS	ALICIA DEL CARMEN	LESIONES	5/ 2/83	71503	FFAA			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	FFAA	PH	GN	PARAMI
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71002	FFAA			
MELGAR	CRUZ	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
MELGAR	DAISY	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR	ELENA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
MELGAR	FELIPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PARAMI	GN	PH	ESCUAD
MELGAR	FIDELINA	HOMICIDIO	0/ 3/82	71513	FFAA			
MELGAR	GUADALUPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
MELGAR	IRINEA	HOMICIDIO	10/ 5/80	40301	GN			
MELGAR QUINTANILLA	ISMAEL	HOMICIDIO	23/ 7/80	41706	FMLN			
MELGAR	JEREMIAS	HOMICIDIO	0/ 0/82	71511	PARAMI			
MELGAR	JESUS	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA			
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	FFAA			
MELGAR ORELLANO	JOSE	HOMICIDIO	5/ 5/80	41201	FFAA			
MELGAR	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	29/11/89	60101				
MELGAR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	27/12/89	43204	FFAA			
MELGAR	JOSEFINA	HOMICIDIO	0/10/81	41600	FFAA			
MELGAR	JUAN	HOMICIDIO	15/ 3/80	71516	PARAMI	FFAA		
MELGAR GOMEZ	JUAN CARLOS	DESAPARIC	20/11/82	70000	PN			
MELGAR	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/81	40104	PARAMI			
MELGAR MENJIVAR	JUAN JOSE	HOMICIDIO	3/ 4/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR NAVAS	LAZARO ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
MELGAR ESCOBAR	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	5/ 2/83	71503	FFAA			
MELGAR	MARIA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR BRIZUELA	MARTHA ELBA	HOMICIDIO	22/ 5/81	41605	FFAA			
MELGAR	MATEO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60800	PARAMI	ESCUAD	PH	GN
MELGAR	MATILDE	DESAPARIC	10/ 8/81	150000				
MELGAR	RAFAEL	HOMICIDIO	15/ 3/80	71516	PARAMI	FFAA		
MELGAR	ROSA	HOMICIDIO	11/11/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR GOMEZ	ROSA ALICIA	DESAPARIC	20/11/82	60100	PN			
MELGAR HERRERA	RUTILIO	DESAPARIC	0/ 0/82	61800	ESCUAD			
MELGAR	SRA.DE LUIS MELGAR	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR	VICENTA	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELGAR MARTINEZ	VICTOR JESUS	DESAPARIC	14/ 3/81	40101	ESCUAD			
MELGAR,DE	MARIA MONSE	HOMICIDIO	0/10/80	71512	ESCUAD			
MELUVA DE GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	20/ 4/81	71501	FFAA			
MEMBREÑO		HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
MEMBREÑO		HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
MEMBREÑO	CASIANA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
MEMBREÑO	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	7/ 6/81	101122	FFAA			
MEMBREÑO GRANADOS	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/81	130706	FFAA			
MENA	ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/84	40000	FFAA			
MENA CALLES	FEDERICO FRANCISCO	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
MENA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/86	41604	FFAA	FFAA		
MENA	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/10/81	40104	FFAA			
MENA	JORGE	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
MENA	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	8/ 3/89	42600	FFAA			
MENA CORTEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	7/ 9/86	110930				
MENA CALLES	JOSE OVIDIO	DESAPARIC	0/ 0/80	51402	ESCUAD			
MENA MEJIA	JOSE SATURNINO	HOMICIDIO	24/ 5/85	60200	PARAMI			
MENA LOPEZ	JULIA	HOMICIDIO	20/ 5/80	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
MENA	MIMIL	DESAPARIC	27/ 8/80	42611	FMLN			
MENA	OVIDIO	DESAPARIC	0/12/80	51402	FFAA			
MENA	PABLITO	HOMICIDIO	0/ 2/80	41604	GN			
MENA	PASTOR	HOMICIDIO	0/10/80	81103	FFAA			
MENA LOPEZ	ROSA	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
MENA	SANTOS	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
MENA	SANTOS	HOMICIDIO	9/ 1/82	42401	FMLN			
MENA	TEODULA	HOMICIDIO	18/10/88	42401	FMLN			
MENA	VENANCIO	DESAPARIC	0/ 1/82	41800	PARAMI			
MENA	VICTORIANO	DESAPARIC	15/11/87	42605	FMLN			
MENDEN	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 0/81	106601	FFAA			
MENDES GARCIA	ANGELITA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
MENDES GARCIA	LUZ	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
MENDEZ		LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
MENDEZ		LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
MENDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	0/12/86	20706	PARAMI			
MENDEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	28/ 3/90	20809	FMLN			
MENDEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 3/84	131602	PARAMI			
MENDEZ	BENILDA	HOMICIDIO	16/ 9/80	90307	FFAA			
MENDEZ	CARLOS OVIDIO	HOMICIDIO	19/ 6/86	40505	FFAA			
MENDEZ	CATALINO	HOMICIDIO	29/ 9/80	130401	PARAMI			
MENDEZ	CLAUDIO	HOMICIDIO	24/ 7/81	30613	ESCUAD			
MENDEZ	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 0/80	90900	FFAA			
MENDEZ	ELADIO	HOMICIDIO	17/ 9/80	111612	FFAA			
MENDEZ	GENARO	HOMICIDIO	1/ 1/90	20829	FMLN			
MENDEZ	HERCULANO	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
MENDEZ	IVAN	HOMICIDIO	0/ 0/80	90900	FFAA			
MENDEZ LANDAVERDE	JUAN JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/84	42705	ESCUAD			
MENDEZ RECINO	JULIO ERNESTO	HOMICIDIO	1/ 1/90	20829	FMLN			
MENDEZ	LUCINIA	HOMICIDIO	0/ 3/84	131602	PARAMI			
MENDEZ	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/81	101120	FFAA			
MENDEZ VAZQUEZ	MARLENE CRISTINA	HOMICIDIO	28/ 9/85	90123				
MENDEZ	OSCAR	DESAPARIC	0/10/80	131602	PARAMI			
MENDEZ	PABLA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
MENDEZ ELOY	RAUL	DESAPARIC	13/ 1/81	10802				
MENDEZ GARCIA	REINA	HOMICIDIO	8/ 1/81	110205	FFAA			
MENDEZ	SALVADOR	DESAPARIC	0/ 3/89	0				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENDEZ AGUILAR	VISITACION	HOMICIDIO	18/ 4/84	90605	PARAMI			
MENDOZA CRUZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71008	GN	ESCUAD		
MENDOZA CONTRERAS	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	7/10/80	61801				
MENDOZA PICHINTE	CARMEN	HOMICIDIO	26/ 9/83	71601	FFAA			
MENDOZA CUELLAR	DANIEL	HOMICIDIO	25/ 2/88	61501				
MENDOZA	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 8/83	60101	FFAA			
MENDOZA DE SIBRIAN	FRANCISCA CANDELARIA	HOMICIDIO	0/ 0/82	60900	PARAMI			
MENDOZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
MENDOZA LAINEZ	HUMBERTO ADAN	HOMICIDIO	23/ 6/81	71401	GN			
MENDOZA RAMIREZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA			
MENDOZA	LUIS	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MENDOZA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	3/10/80	60900	ESCUAD			
MENDOZA	MARIA CIRCUNCION	HOMICIDIO	0/ 9/80	71011	PARAMI			
MENDOZA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	18/ 8/83	70101	GN			
MENDOZA SIGUENZA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	0/ 0/87	71601	ESCUAD			
MENDOZA	NARCISO DE LA CRUZ	TORTURA	13/ 9/88	0				
MENDOZA	NAZARIO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
MENDOZA	TITO DE DOLORES	HOMICIDIO	23/ 8/83	71604	PARAMI			
MENDOZA SIGUENZA	TITO DE DOLORES	HOMICIDIO	0/ 0/80	71601	ESCUAD			
MENDOZA CORNEJO	VICENTE	DESAPARIC	2/12/86	111205	FMLN			
MENENDEZ VILLANUEVE	MARTIN ANIBAL	DESAPARIC	28/ 6/80	20101	PN			
MENJIBAR CIPRIAN	ANTONIO	HOMICIDIO	11/ 1/81	40102	FMLN			
MENJIBAR	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	3/12/80	40104	FFAA			
MENJIBAR GARCIA	JESO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41606	FMLN	GN		
MENJIBAR	RAUL	HOMICIDIO	2/ 2/80	41601	GN	PARAMI		
MENJIVAR		LESIONES	2/ 5/80	41707	FFAA			
MENJIVAR		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR RIVAS		HOMICIDIO	10/10/82	41601				
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VENTURA		HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	ADAN	HOMICIDIO	10/12/81	110917	PARAMI	FFAA		
MENJIVAR	ADRIAN	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	ALFREDO	HOMICIDIO	19/ 1/80	40101	FFAA			
MENJIVAR	AMALIA	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR GUARDADO	AMINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40100	PARAMI	FFAA	GN	
MENJIVAR	ANGELICA	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
MENJIVAR FLAMENCO	ANGELITA	HOMICIDIO	20/ 1/81	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/81	40101	PARAMI			
MENJIVAR	ANTONIO	TORTURA	0/ 8/ 0	60201	FFAA			
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41607	PARAMI			
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR SERRANO	ANTONIO *	LESIONES	2/ 5/80	41707	FFAA			
MENJIVAR	ARNULFO	HOMICIDIO	8/ 5/80	60101	GN			
MENJIVAR	BLANCA	HOMICIDIO	0/ 5/82	40000	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	BONARGE	TORTURA	16/ 4/89	60101	PN			
MENJIVAR ORELLANA	CARLOS	HOMICIDIO	1/ 3/81	42101	FFAA			
MENJIVAR	CATALINA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	CIRIACA	HOMICIDIO	14/ 2/81	41901	FFAA			
MENJIVAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	0/ 2/81	41500	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	CRUZ	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	CRUZ	HOMICIDIO	14/12/82	71508	PARAMI			
MENJIVAR	DIMAS	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR MONTALVO	DOLORES	DESAPARIC	18/ 2/81	60101				
MENJIVAR CRUZ	EDWIN	DESAPARIC	0/ 1/90	110100	FMLN			
MENJIVAR	EFRAIN	HOMICIDIO	15/ 2/81	41808	FFAA			
MENJIVAR	ELVA	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ELVA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
MENJIVAR	ERLINDER	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ESPERANZA	HOMICIDIO	0/12/84	40100				
MENJIVAR	FEDERICO	HOMICIDIO	19/ 8/80	40101	GN			
MENJIVAR HERRERA	FEDOR STANLEY	DESAPARIC	14/ 8/80	60101	FFAA			
MENJIVAR OSEGUEDA	FELIPE	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
MENJIVAR	FORFINO	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR ALAS	HECTOR	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	HERNAN	DESAPARIC	4/ 5/88	40100	FMLN			
MENJIVAR	HILARIO DE JESUS	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	IGNACIO	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ISIDRIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	40505	FFAA			
MENJIVAR	ISRAEL	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	JESUS	HOMICIDIO	29/ 2/80	60701	PARAMI			
MENJIVAR GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002	FMLN			
MENJIVAR	JOSE	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	12/ 9/90	41600	FFAA			
MENJIVAR	JOSE MARIANO	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR VELA CASTELLANO	JOSE MARIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101123				
MENJIVAR TOBAR	JOSE MAURO	HOMICIDIO	22/11/80	40505	PH	PARAMI		
MENJIVAR SERRANO	JOSE WILFREDO	DESAPARIC	3/10/81	51501	FFAA			
MENJIVAR	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 8/81	71516	FFAA			
MENJIVAR SANCHEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/84	41101	FFAA			
MENJIVAR	JULIA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
MENJIVAR GAMEZ	JULIO	DESAPARIC	23/ 3/82	50602	FFAA			
MENJIVAR VAZQUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/ 1/81	51001				
MENJIVAR	LIDIA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
MENJIVAR MOLINA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	MAGUIRILIO	HOMICIDIO	18/ 9/80	40101	GN	ESCUAD		
MENJIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
MENJIVAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/80	60201	FFAA			
MENJIVAR SANCHEZ	MANUEL JESUS	HOMICIDIO	15/ 7/80	50414	FFAA			
MENJIVAR	MARIA GERTRUDIS	HOMICIDIO	13/ 5/80	41601	PARAMI			
MENJIVAR	MARIA IRMA	HOMICIDIO	0/ 8/80	41506	FFAA			
MENJIVAR	MARIO	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENJIVAR	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	MATEO	HOMICIDIO	10/ 8/80	40101	GN	PARAMI		
MENJIVAR	MAURO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	PN
MENJIVAR	MIGUEL	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
MENJIVAR	MINTA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
MENJIVAR	ORLANDO	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	OSCAR	DESAPARIC	0/ 9/81	71516	FFAA			
MENJIVAR	GUARDADO OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	110101				
MENJIVAR	SIBRIAN OSCAR	HOMICIDIO	8/10/87	41600	FFAA			
MENJIVAR	OVIDIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	PEDRO	HOMICIDIO	17/ 2/86	40300	PARAMI			
MENJIVAR	PERFILIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	RAMON	HOMICIDIO	0/ 3/83	71506	FFAA			
MENJIVAR	RAUL	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	REBECA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	RENE	HOMICIDIO	9/ 2/80	71516	GN			
MENJIVAR	RICARDO	HOMICIDIO	3/ 5/80	40104	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	ROBERTA	HOMICIDIO	0/11/81	41905	FFAA			
MENJIVAR	ORELLANA ROBERTO	HOMICIDIO	21/ 2/81	42101	FFAA			
MENJIVAR	MONTALVO ROSA ELENA	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
MENJIVAR	ROSARIO	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	PALMA SAMUEL ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 1/84	41601	FFAA			
MENJIVAR	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	41900	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	GAMEZ SANTOS	DESAPARIC	23/ 3/82	50602	FFAA			
MENJIVAR	SARA ELENA	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	ALVARENGA PORTILLO SEBASTIANA	LESIONES	2/10/90	90800	GN			
MENJIVAR	SINACA	HOMICIDIO	0/ 0/82	41908	FFAA			
MENJIVAR	TITO	HOMICIDIO	19/ 9/80	51200	FFAA			
MENJIVAR	TOEDOLINDA	HOMICIDIO	21/ 4/80	42101	FFAA			
MENJIVAR	URSULA	HOMICIDIO	0/ 6/80	40301	PARAMI			
MENJIVAR	BIBAR VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	15/ 2/81	40101	FFAA			
MENJIVAR	YOLANDA	VIOLACION	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
MERCADO AVILES	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERCADO AVILES	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERCADO	LUCIA	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERCADO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	11/ 1/82	40101	FFAA			
MERCADO AVILES	SANTIAGO	HOMICIDIO	14/ 5/85	80101	FFAA			
MERGAR	JOSE VALENTIN	HOMICIDIO	1/ 5/80	132303	FMLN			
MERGAR	MARIA FAUSTINA	HOMICIDIO	5/ 2/81	120101				
MERINO		HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO		HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO		HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO	EZEQUIEL	HOMICIDIO	18/ 7/87	80102	PARAMI			
MERINO	JOSE CHEMA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90800	GN			
MERINO	JUAN PABLO	HOMICIDIO	5/ 5/85	80106	FFAA			
MERINO	JUANA	DESAPARIC	10/ 3/85	80100	PARAMI			
MERINO	VIDAL	DESAPARIC	10/ 3/85	80100	PARAMI			
MEZA	JULIO	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
MEZA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
MEZAS	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	41401	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	ABELIA ROMANA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	AMADO	HOMICIDIO	14/11/81	90905	FFAA	FFAA		
MIJANGO	ANDRES	HOMICIDIO	29/ 7/80	90912	PARAMI			
MIJANGO	ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA			
MIJANGO	ARGELIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MIJANGO CAÑENGUEZ	CRUZ	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	JESUS	HOMICIDIO	12/ 4/91	41901	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	JOSE JAVIER	HOMICIDIO	7/ 7/88	41507	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	JOSE PABLO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO CAÑENGUEZ	MARIAMITO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	MARIANO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA		
MIJANGO	MIGUEL	DESAPARIC	0/10/86	80124				
MIJANGO	NICOLAS	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
MIJANGO CAÑENGUEZ	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO	ZOLA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
MINERO	ANTONIO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MINERO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MIRA ZETINO	ALEJANDRO	DESAPARIC	26/ 5/83	60101				
MIRA	ANGEL	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
MIRA	GREGORIO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
MIRA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
MIRA COTO	MILAGRO DE LA CRUZ	HOMICIDIO	10/12/80	60101				
MIRA MEJIA	MISAEAL ANTONIO	DESAPARIC	14/11/88	41000	FFAA			
MIRA COTO	RICHARD ALEXIS	DESAPARIC	6/11/80	61001				
MIRANDA	ABEL	HOMICIDIO	6/ 6/82	42205	PARAMI	FFAA		
MIRANDA	ADAN	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
MIRANDA	ADAN	HOMICIDIO	13/ 2/89	41700	FMLN			
MIRANDA HERNANDEZ	ADRIAN	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
MIRANDA	ALEJANDRA	DESAPARIC	0/ 0/81	20101				
MIRANDA CASTILLO	ANDRES	HOMICIDIO	13/ 2/89	41700	FMLN	FFAA		
MIRANDA	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/81	40504	PARAMI			
MIRANDA	BASILIO	HOMICIDIO	0/ 2/80	70904	ESCUAD	PARAMI		
MIRANDA GUARDADO	CARLOS	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
MIRANDA	DOLORES	DESAPARIC	0/ 5/82	41200	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 2/86	42801	FFAA			
MIRANDA	ELIAS	HOMICIDIO	10/ 8/80	150000	PARAMI			
MIRANDA	FELIZ DE JESUS	DESAPARIC	23/ 3/80	20109	FFAA			
MIRANDA	GONZALO	HOMICIDIO	0/11/80	90501	PARAMI			
MIRANDA HERNANDEZ	ISRAEL	HOMICIDIO	21/ 5/83	42801	FFAA			
MIRANDA	JESUS	HOMICIDIO	6/ 6/82	42205	PARAMI	FFAA		
MIRANDA	JORGE	HOMICIDIO	13/ 2/89	41700	FMLN	FFAA		
MIRANDA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/90	40905	FMLN			
MIRANDA ECHEVERRIA	JOSE AUDELIO	DESAPARIC	9/ 6/86	43303	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MIRANDA	JOSE FRANCO	HOMICIDIO	17/ 3/80	42200	PARAMI			
MIRANDA	JUAN GILBERTO	HOMICIDIO	13/11/89	41810	FFAA			
MIRANDA	LETICIA	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MIRANDA ECHEVERRIA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	12/ 3/87	82101	PARAMI			
MIRANDA	MARIANO	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
MIRANDA MARROQUIN	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 8/83	60703	PARAMI			
MIRANDA MONGE	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	11/ 5/89	42301	FFAA			
MIRANDA	MATIVIDAD	HOMICIDIO	10/ 3/83	40909	FFAA			
MIRANDA	OFELIA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	GN	PARAMI		
MIRANDA	OSCAR ALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/81	20101				
MIRANDA DUBON	PEDRO	HOMICIDIO	8/ 6/83	41706	FMLN			
MIRANDA	PEDRO AGAPITO	DESAPARIC	0/ 0/82	30205	PARAMI			
MIRANDA	PORFIRIO	DESAPARIC	11/ 6/80	41905				
MIRANDA	SALVADOR ROBERTO	DESAPARIC	24/ 2/89	60101	PN			
MIRANDA	SANTIAGO	HOMICIDIO	27/11/80	71503	PARAMI			
MIRANDA ORELLANA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40504	PARAMI	FFAA		
MIRAS	ADOLFO	HOMICIDIO	0/10/80	101301	PARAMI			
MOJICA	CHON	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MOJICA	GRIPINA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MOJICA	LUIS DEL CARMEN	DESAPARIC	4/ 6/80	51702				
MOJICA ALFARO	RAFAEL DE JESUS	HOMICIDIO	1/ 2/82	60702	FFAA	PARAMI		
MOJICA	SONIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MOLINA	ABRAHAM	HOMICIDIO	23/ 4/83	60309	ESCUAD			
MOLINA	ADRIAN	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA RONQUILLO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/11/80	60709	FFAA			
MOLINA	ALFREDO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	ESCUAD	FFAA
MOLINA	CARMELA	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA	CELINA ANGELICA	HOMICIDIO	29/ 8/80	100508	GN			
MOLINA	CONSUELO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
MOLINA	ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
MOLINA	ESMERALDA	HOMICIDIO	0/12/80	70701	PARAMI	FFAA		
MOLINA	EULISES	HOMICIDIO	0/12/80	70701	PARAMI	FFAA		
MOLINA	GONZALO	DESAPARIC	18/ 7/80	41600	FFAA	PARAMI		
MOLINA	HERNAN	HOMICIDIO	0/ 0/84	101000	ESCUAD			
MOLINA	HUMBERTO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA	JAVIER	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA	JOSE	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
MOLINA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA MIRANDA	LAZARO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA		
MOLINA	LORENZO ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 4/84	71525	FFAA			
MOLINA	LUIS	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA MIRANDA	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	FFAA			
MOLINA	MIGUEL	HOMICIDIO	6/ 1/81	100116	FFAA			
MOLINA	NICOLASA	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA	NOEMI	HOMICIDIO	0/12/80	70701	PARAMI	FFAA		
MOLINA	ORLANDO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
MOLINA	PEDRO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA	RAFAEL	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA TOBAR	RAMIRO ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 4/80	60400	PARAMI			
MOLINA	REINO	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
MOLINA	ROSA MIRIAM	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	FFAA	ESCUAD	
MOLINA	TOMAS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	ESCUAD	FFAA	
MOLINA	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 0/87	132303				
MONDRAGON	FRANCISCO ULLOA	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
MONGE HERCULES	ALFREDO	HOMICIDIO	25/ 5/80	60101	GN			
MONGE ALFARO	FELIPA	HOMICIDIO	11/ 9/80	90207	GN			
MONGE	ISAURA	HOMICIDIO	0/ 6/81	42806	FFAA			
MONGE	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	0/ 6/82	41700	FMLN			
MONGE	RAFAEL	HOMICIDIO	4/ 3/80	40000	PH			
MONGE	RITA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MONGE	VALENTINA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
MONICO MANZANARES	RAFAEL DE JESUS	HOMICIDIO	6/ 6/83	60606	GN			
MONJE MELGAR	JUAN PABLO	DESAPARIC	16/11/89	61801	FFAA			
MONJE ORELLANA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 5/82	40302	FFAA			
MONREI	MAURICIO	HOMICIDIO	21/ 9/81	0				
MONTALVO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	0/ 7/80	71501	FFAA	ESCUAD		
MONTALVO DE MENJIVAR	ROSA DEL CARMEN	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
MONTANO	JORGE	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
MONTANO	JOSE ROSA	HOMICIDIO	13/ 9/80	110919				
MONTAÑO CAÑENGUEZ	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	11/ 9/80	80100				
MONTERROSA MORALES	EMILIO	HOMICIDIO	0/11/80	51301	FFAA			
MONTERROSA	ISIDRO IGNACIO	HOMICIDIO	15/ 3/81	51201	FFAA			
MONTERROSA	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/10/81	41601	FFAA			
MONTERROSA	JUAN	HOMICIDIO	7/ 8/81	101103				
MONTES	JOSEFINA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTES	LUCIA	HOMICIDIO	4/ 7/81	90102	FFAA			
MONTES	MAIRA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTES	PEDRO	HOMICIDIO	4/ 7/82	90102	FFAA			
MONTES	SANTOS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTOYA ALEMAN	CARLITOS	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MONTOYA	CELINA	HOMICIDIO	10/12/80	60101	PN			
MONTOYA DE MARROQUIN	ESTEBANA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA	ESCUAD		
MONTOYA ALEMAN	JAVIER	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA ALEMAN	JOSGE	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA ALEMAN	LORENA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA	MANUEL	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
MONTOYA	SAMJEL	HOMICIDIO	10/ 9/80	121301	FFAA			
MONTOYA ALEMAN	SILVIA	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
MONTOYA	YEYO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
MORALES		HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES		HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES		HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES	ADELSO	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MORALES	ADELSO	HOMICIDIO	0/11/83	42200	FFAA			
MORALES DE RIVAS	ANA GLADYS	HOMICIDIO	19/ 6/81	40101	ESCUAD			
MORALES	ANASTACIO	HOMICIDIO	20/12/80	42201	FMLN	FFAA		
MORALES	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 1/80	20822	FFAA	ESCUAD		
MORALES ESQUIBEL	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MORALES	ASUNCIÓN	HOMICIDIO	20/ 2/81	42201	PARAMI	FFAA		
MORALES MORALES	AUDENCIO	HOMICIDIO	15/ 2/81	42204	FFAA	PARAMI		
MORALES MORALES	CARLOS	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES HENRIQUEZ	CELSO	HOMICIDIO	2/ 2/80	42203	FFAA	PARAMI		
MORALES	CONSUELO	HOMICIDIO	19/ 8/81	100100	FFAA	FFAA		
MORALES	DELMÍ	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
MORALES	DOLORES	DESAPARIC	0/ 0/80	41703	PARAMI	FFAA		
MORALES ANRIQUE	DOLORES	HOMICIDIO	15/ 8/80	41701	PARAMI			
MORALES MENJIVAR	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES URBINA	EDGAR SANTANA	DESAPARIC	18/ 8/81	60101				
MORALES	ELBA NOEMI	HOMICIDIO	28/ 4/83	60101	PARAMI			
MORALES	ELBITA	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
MORALES	ELVIRA	HOMICIDIO	0/ 0/80	43312	ESCUAD			
MORALES	FERNANDO	HOMICIDIO	0/10/81	40101	FFAA			
MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 6/84	130506	FFAA			
MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 3/85	71503	FFAA			
MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
MORALES	FULGENCIO	HOMICIDIO	27/ 8/81	90910	GN	PARAMI		
MORALES	GODOFREDO ARISTIDES	DESAPARIC	20/ 6/86	51702				
MORALES	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	51300	ESCUAD			
MORALES	GUMERCINDA	HOMICIDIO	20/12/80	42201	FMLN	FFAA		
MORALES	HECTOR WILFREDO	HOMICIDIO	18/ 3/82	60101	FFAA			
MORALES BELTRAM	HERMOJENES	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
MORALES	ILDEFONSO	DESAPARIC	22/ 1/80	10802	FFAA			
MORALES	ISAIAS	HOMICIDIO	0/12/81	150000	PARAMI			
MORALES	JESUS	HOMICIDIO	15/ 4/80	41908	FFAA	PARAMI		
MORALES	JOSE	HOMICIDIO	14/ 1/82	40302	GN			
MORALES MIRANDA	JOSE	HOMICIDIO	11/ 3/83	42204				
MORALES VALLADARES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/11/85	0	PH			
MORALES	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	0/ 7/80	41701	PARAMI			
MORALES	JOSE LUIS	DESAPARIC	30/ 7/81	20000	PARAMI			
MORALES MORALES	JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES CASTILLO	JOSE RAMON	HOMICIDIO	24/ 8/80	42205	PARAMI			
MORALES	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/81	110933	PARAMI			
MORALES RIVERA	LEONOR	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
MORALES VALLADARES	LUIS MARIANO	HOMICIDIO	14/ 6/91	81404	GN			
MORALES MORALES	LUZ	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			
MORALES	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/83	42200	FFAA			
MORALES	MARIA LUISA	HOMICIDIO	17/10/81	90101				
MORALES	MARIO	HOMICIDIO	16/ 8/83	20309				
MORALES	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 0/82	40103	FFAA			
MORALES	MISAEI	DESAPARIC	0/ 0/80	80100	FFAA			
MORALES HENRIQUEZ	MISAEI	DESAPARIC	0/ 5/80	90501	FFAA			
MORALES HENRIQUEZ	NATALIO	HOMICIDIO	2/ 2/80	42203	FFAA	PARAMI		
MORALES MORALES	ORBELINA	HOMICIDIO	0/ 2/80	42200	FFAA	PARAMI		
MORALES ALFARO	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	29/ 1/80	60903	ESCUAD			
MORALES CARABANTE	OTILIO	HOMICIDIO	15/ 4/80	42205	GN	PARAMI		
MORALES	PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40107	FFAA	PARAMI		
MORALES	PABLO	HOMICIDIO	0/ 1/80	21106	FFAA	ESCUAD		
MORALES	PAULINO	HOMICIDIO	27/ 8/81	90910	GN	PARAMI		
MORALES	PEDRONA	HOMICIDIO	15/ 3/81	21302				
MORALES RAMIREZ	RAMON	HOMICIDIO	0/ 6/80	41700	FFAA			
MORALES	RAUL	HOMICIDIO	0/10/80	120101				
MORALES	ROSA	HOMICIDIO	15/ 3/81	21302	FFAA	ESCUAD		
MORALES	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 0/81	51300	ESCUAD			
MORALES	SANTIAGO	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
MORALES	SANTOS	HOMICIDIO	27/ 8/81	90910	GN	PARAMI		
MORALES	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/81	70901				
MORALES MARROQUIN	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 0/80	60309				
MORALES	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 0/81	40101	FFAA			
MORALES	VENANCIO	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA	FFAA		
MORALES	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	19/ 9/80	60800				
MORALES SARACAN	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/82	20800	PH			
MORALES	WILLIAM	HOMICIDIO	0/10/81	40101	FFAA			
MORAN POSADA DE MENJIVAR	ANA ISABEL	DESAPARIC	14/ 8/80	60101	FFAA			
MORAN VILLALTA	HECTOR DAVID	DESAPARIC	9/ 2/82	120101				
MORAN MORAN	OTTO WALTER	DESAPARIC	21/ 6/80	140000	PN			
MORAN FRANCO	TOMAS	HOMICIDIO	0/ 8/82	30205	PARAMI			
MOREIRA	ALBERTO	HOMICIDIO	21/ 3/80	121101				
MORENO	ANGEL	HOMICIDIO	0/ 5/81	100502	PARAMI	FFAA		
MORENO	ANGELA AGUSTINA	LESIONES	27/ 3/86	90703	FMLN			
MORENO	ANTONIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
MORENO RIVAS	CANDELARIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
MORENO	CHUNGO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100500				
MORENO	FELIPE	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA			
MORENO	FLOR MARIA	HOMICIDIO	24/ 3/84	90910	FFAA			
MORENO	FRANCISCO	DESAPARIC	8/ 2/86	60200	FFAA			
MORENO GONZALEZ	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	19/ 9/80	90704	FMLN			
MORENO	JUAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA		PARAMI	
MORENO	JUANA	HOMICIDIO	0/ 5/81	100502	PARAMI	FFAA		
MORENO LARA	JUANITA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100126	ESCUAD			
MORENO	MARCIAL	HOMICIDIO	0/ 7/82	100500	PARAMI			
MORENO LARA	MARIA LUZ	HOMICIDIO	0/ 7/80	100126	ESCUAD			
MORENO	PORFIRIO	DESAPARIC	8/ 2/86	60200	FFAA			
MORENO	TRANSITO	HOMICIDIO	12/ 8/82	100507	FFAA	FFAA	FFAA	
MORENO	TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100500				
MORENO	VICTOR	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MOTENEGRO VAZQUEZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	1/ 3/84	60101				
MOYA	JUAN VICENTE	DESAPARIC	2/ 1/82	10712	FFAA	PARAMI		
MOZ	JOSE GOMZALO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
MOZOS	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 3/82	71609	FFAA			
MUJICA	JUANA	HOMICIDIO	0/ 0/83	51219	PARAMI			
MUJICA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
MULATO BELTRAN	CARLOS GILBERTO	DESAPARIC	16/ 8/80	60101	FFAA	FFAA		
MUNOZ PACHECO	ALFONSO	HOMICIDIO	20/ 3/80	51300	FFAA			
MUNOZ PACHECO	JUAN	HOMICIDIO	14/12/80	51300	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
MUNOZ	LEONARDO	DESAPARIC	1/ 4/80	20310	FFAA			
MUNOZ PACHECO	VICTORIA	DESAPARIC	11/ 3/81	51702	ESCUAD	FFAA		
MURCIA ORELLANA	ANGEL CUSTODIO	HOMICIDIO	12/12/86	40907	PARAMI	GN		
MURCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 2/81	42602	FFAA	GN		PARAMI
MURCIA ORELLANA	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	6/ 8/89	40900	FFAA			
MURCIA ALAS	JOSE SANTO	HOMICIDIO	16/ 4/82	40101				
MURCIA PEÑA	NOE	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
MURCIA ROSA	TRINIDAD	HOMICIDIO	17/ 6/81	43101	PARAMI			
MURILLO	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA		
MURILLO MAGAÑA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	15/ 6/82	120131	ESCUAD			
MURILLO	JULIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	40000	FFAA			
MURILLO	LENCHITA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MURILLO MAGAÑA	MANUEL	HOMICIDIO	15/ 6/82	120131	ESCUAD			
MURILLO VALLES	MERCEDES	HOMICIDIO	13/ 5/81	90519	PARAMI			
MURILLO VALLES	MERCEDES *	VIOLACION	0/ 4/81	90519	PARAMI			
MURILLO VALLES	MERCEDES *	VIOLACION	0/ 4/81	0	PARAMI			
MUZO	ARCADIO RAFAEL	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
MUZO	ARMANDO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
MUZO	INOCENTE	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
MUÑOZ	FIDEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	40300	GN			
MUÑOS RIVERA	LUZ	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
MUÑOS	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	41501	FFAA			
MUNOZ RIVERA	CARMEN	HOMICIDIO	24/ 1/81	90201	PARAMI			
MUNOZ CASTILLO	DORA	HOMICIDIO	17/10/83	60101	ESCUAD			
MUNOZ	JOSE	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA	FFAA		
MUNOZ PACHECO	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	15/ 4/80	60711	FFAA	FFAA		
MUNOZ	LEONARDO	HOMICIDIO	0/ 6/80	71008	FFAA			
MUNOZ	LUZ	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
MUNOZ	MIGUEL	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
MUNOZ	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 4/81	71501	PARAMI	PN		
MUNOZ	ROBERTO	HOMICIDIO	19/ 6/80	42601	FMLN			
NABARRO	LEON	HOMICIDIO	12/12/80	40301	FFAA			
NABARRO	MARIA ANA	DESAPARIC	20/ 5/80	40300	FFAA			
NABARRO	VITELIO	DESAPARIC	20/ 5/80	40300	FFAA			
NAJARRO ESPINOZA	FRANCISCO JESUS	HOMICIDIO	11/ 2/90	90101	FFAA			
NAJARRO ESPINOZA	GERVASIO MIGUEL	HOMICIDIO	2/10/88	90507	GN			
NAJARRO	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	29/ 3/83	61107	PARAMI			
NAJARRO	MARIO ROBERTO	HOMICIDIO	0/11/89	61801	FFAA	FFAA		
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
NAVARRETE		HOMICIDIO	17/11/82	40103	GN	PARAMI	FFAA	
NAVARRETE	ANASTASIO	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
NAVARRETE MURCIA	ANSELMO	LESIONES	0/ 7/80	41907	FFAA			
NAVARRETE	BLAS	DESAPARIC	19/ 2/82	41900	FFAA			
NAVARRETE HUEZO	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 5/84	41905	FFAA			
NAVARRETE	DELFINA	HOMICIDIO	0/ 5/81	40103	FFAA			
NAVARRETE	DOLORES	HOMICIDIO	8/ 4/86	40300	FFAA	PARAMI		
NAVARRETE HERNANDEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	17/ 8/83	121503	FMLN			
NAVARRETE	GEREMIAS	DESAPARIC	0/ 3/81	40101	FFAA			
NAVARRETE	HAYDE	HOMICIDIO	0/ 1/81	60701	GN	ESCUAD	FFAA	
NAVARRETE HUEZO	HUGO	HOMICIDIO	0/ 5/84	41905	FFAA			
NAVARRETE	JESUS	HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE	JOSE CARLOS	DESAPARIC	5/ 5/82	40103	FFAA			
NAVARRETE	JOSE FERMIN	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
NAVARRETE	JOSE GERMAN	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
NAVARRETE	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	0/ 5/81	40103	FFAA			
NAVARRETE	JOSE RENE	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
NAVARRETE ALFARO	JOSE RENE	HOMICIDIO	26/ 7/84	42101	FFAA			
NAVARRETE	JOSE RODOLFO	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
NAVARRETE	JULIA	HOMICIDIO	16/11/82	40103	GN	PARAMI		
NAVARRETE	LEONARDO	HOMICIDIO	25/ 9/82	71601	FFAA			
NAVARRETE BAUTISTA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	2/ 6/83	60101	FFAA			
NAVARRETE COLORADO	LUIS EDGARDO	HOMICIDIO	1/10/87	60101	PN			
NAVARRETE	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/88	40101	FFAA			
NAVARRETE	MARIA	HOMICIDIO	0/10/85	51301	FFAA			
NAVARRETE	MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 0/80	80125	PH	GN	FFAA	
NAVARRETE	RAFAEL	HOMICIDIO	3/ 6/82	41900	PARAMI	GN	FFAA	
NAVARRETE	SARA	HOMICIDIO	0/10/81	40101	FFAA			
NAVARRETE	VIVIAN	HOMICIDIO	25/11/82	41507	FFAA			
NAVARRO ESCALANTE	ABEL	HOMICIDIO	0/ 7/86	42003	FMLN			
NAVARRO	ALFONSO	HOMICIDIO	0/ 1/80	40302	GN	PARAMI		
NAVARRO	ARISTIDES	HOMICIDIO	0/ 0/86	90602	FFAA			
NAVARRO ESCALANTE	CARMEN	HOMICIDIO	0/10/88	150000				
NAVARRO	CONCEPCION	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
NAVARRO CHAVEZ	CRUZ	HOMICIDIO	10/10/80	60703	ESCUAD	PARAMI		
NAVARRO CHAVEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	10/10/80	60703	ESCUAD	PARAMI		
NAVARRO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	14/ 8/80	41100	GN	PARAMI		
NAVARRO	MARTA ALICIA	DESAPARIC	22/ 4/81	150000				
NAVARRO ORELLANA	MILAGRO	HOMICIDIO	2/ 6/82	40303	FFAA			
NAVARRO	SAMUEL	HOMICIDIO	0/ 0/86	90602	FFAA			
NAVARRETE	JOSE BRAULIO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	121503	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
NAVAS	ERNESTOR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
NAVAS AGUILAR	FERNANDO	TORTURA	0/11/88	41101	PARAMI	FFAA		
NAVAS	ISIDRA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
NAVAS MEJIA	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40900	FFAA	FFAA		
NERIO		HOMICIDIO	9/ 3/80	60306	PARAMI			
NERIO	EVER OBDULIO	DESAPARIC	29/10/87	60301				
NERIO	GERARDO	HOMICIDIO	9/ 3/80	60306	PARAMI			
NERIO	LEONOR	HOMICIDIO	14/ 7/80	61101	GN			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO		HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NIETO	REINA	HOMICIDIO	7/ 6/85	80100	PARAMI			
NOLASCO SANDOVAL	CIPRIANA	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
NOLASCO SANDOVAL	EMERITO	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
NOLASCO	FELIPE	HOMICIDIO	14/11/81	90900	FFAA	FFAA	FFAA	
NOLASCO LEON	ISABEL	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
NOYOLA DE RIVERA	ANGELA	HOMICIDIO	20/11/81	71501	PARAMI	ESCUAD		
NUÑEZ DE LOPEZ	ANA EUGENIA	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
NUÑEZ	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40104	FFAA			
NUÑEZ HERRERA	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 9/80	42607	GN			
NUÑEZ	GERARDO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40100	ESCUAD			
NUÑEZ	JULIAN	HOMICIDIO	0/ 9/80	40102	PARAMI	FFAA		
OBISPO	LUIS	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60300	PARAMI			
OCHOA	FELIX	HOMICIDIO	24/ 6/80	41408	PARAMI	FFAA		
OCHOA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	9/ 8/84	150000	PH			
OCHOA ROMERO DE VASQUEZ	MIRNA ROSA CRISTINA	HOMICIDIO	17/12/80	60101	GN			
OCHOA	NICOLAS	DESAPARIC	22/ 1/81	41408	FFAA			
OLIVA	JULIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	43301	FFAA			
OLIVA MUÑOZ	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	3/ 2/81	60101	PH			
OLIVA	NICOLASA	HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
OLIVANO	JUAN REMON	HOMICIDIO	29/ 4/81	40101	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	25/ 2/82	71500	FFAA			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR DE		HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	JAVIER	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR	JOSE BERTI	LESIONES	0/ 7/85	71511	FFAA			
OLIVAR	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	LEONIDAS	HOMICIDIO	0/ 7/85	71511	FFAA			
OLIVAR	LEONIDES	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 0/84	71523	FFAA	ESCUAD		
OLIVAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
OLIVAR	NELSON	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	ESCUAD			
OLIVAR	NICOLAS	HOMICIDIO	10/ 4/81	71523	FFAA			
OLIVAR	NICOLAS	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
OLIVAR	PACO	HOMICIDIO	0/ 7/81	71511	FFAA			
OLIVARES HENRIQUEZ	NELSON ISMAR	HOMICIDIO	2/ 1/82	60101	PH			
OLIVARES	SEBASTIAN	HOMICIDIO	15/ 6/82	120131	ESCUAD			
OLMEDO	FIDEL	HOMICIDIO	15/ 5/81	51210	ESCUAD			
OLMEDO	SERGIO	HOMICIDIO	0/10/80	71525	FFAA			
OPORTO LOPEZ	ROMAN ERASMO	HOMICIDIO	0/ 4/86	60101	PH			
ORANTE	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71519	PARAMI	PN		
ORANTE	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	29/10/80	41808	PARAMI	FFAA	FFAA	
ORANTES	SANTIAGO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORDÓÑEZ PEREZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	24/ 2/83	60101	PN			
ORELLANA		DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
ORELLANA		DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
ORELLANA		HOMICIDIO	24/ 5/82	42201	FFAA			
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA		HOMICIDIO	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
ORELLANA CASTRO		HOMICIDIO	29/ 5/82	40303	FFAA			
ORELLANA	ADALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41602	GN			
ORELLANA	AGUSTIN	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORELLANA GUARDADO	AMERICO	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	ANGELA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/82	42300	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA MONJE	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41900	GN	FFAA		
ORELLANA TOBAR	ANTONIO ALFREDO	HOMICIDIO	7/10/80	42104	PH	PARAMI		
ORELLANA	APOLINARIA	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	AQUILEO	HOMICIDIO	22/ 4/80	41903	FFAA			
ORELLANA PALMA	ASCENCION	HOMICIDIO	20/ 9/80	40104	ESCUAD			
ORELLANA ALEMAN	CARIAS	HOMICIDIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ORELLANA	CARMELA	HOMICIDIO	8/11/80	40101	ESCUAD			
ORELLANA	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 6/82	41701	FFAA			
ORELLANA	CIRIACO	HOMICIDIO	12/ 9/81	40100	ESCUAD			
ORELLANA	CRUZ	DESAPARIC	30/ 8/81	80111	FFAA			
ORELLANA	CRUZ	DESAPARIC	25/ 4/81	101120	FFAA			
ORELLANA GUARDADO	CRUZ	HOMICIDIO	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	DANIEL	DESAPARIC	7/ 9/86	110930				
ORELLANA	DOLORES	TORTURA	24/ 3/80	41607	GN	PARAMI		
ORELLANA	DOLORES	HOMICIDIO	0/ 6/80	40301				
ORELLANA	ELVIRA	HOMICIDIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORELLANA	DELGADO	ERNESTO	0/10/83	40100	FFAA			
ORELLANA		ESTEBEN	0/ 0/80	41800	FFAA			
ORELLANA		ESTELA	0/ 6/81	42101	FFAA			
ORELLANA		EZEQUIEL	20/ 9/80	40104	ESCUAD	GN	FFAA	
ORELLANA		EZEQUIEL MARIO	28/ 8/82	41600	FFAA			
ORELLANA		FEDERICO	28/ 8/84	41906	FFAA			
ORELLANA	MEMBRENO	FELIX	14/ 3/81	120301				
ORELLANA		FIDELINA	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA		FRANCISCA	0/ 5/81	42804	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
ORELLANA		FRANCISCA	21/ 3/83	42801	FFAA			
ORELLANA		FRANCISCO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
ORELLANA		FRANCISCO	26/ 12/80	43001	FFAA			
ORELLANA	CASTELLANO	FRANCISCO	26/ 9/81	101100	GN	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	SERRANO	FRANCISCO	5/ 4/81	42203	FFAA			
ORELLANA		GEREMIAS	0/ 0/80	71523	PH	PARAMI	ESCUAD	
ORELLANA		GONZALO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA		GREGORIO	16/ 5/82	41900	PH	FFAA		GN
ORELLANA		GREGORIO	7/ 2/83	42101	FFAA			
ORELLANA		GUADALUPE	28/ 5/80	40300	FFAA			
ORELLANA		HECTOR ANTONIO	7/ 7/83	42101	FFAA			
ORELLANA		HILDA	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA		INDALECIO	29/ 5/81	42301				
ORELLANA		INES	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA		ISABEL	10/11/82	41908	FFAA	PARAMI		
ORELLANA		ISRAEL	14/ 5/80	41704	FFAA			
ORELLANA		JAVIER MARIO	28/ 8/82	41600	FFAA			
ORELLANA		JESUS	28/ 8/84	41906	FFAA			
ORELLANA		JOSE ANTONIO	2/ 9/80	43316	ESCUAD			
ORELLANA		JOSE ANTONIO	23/ 1/81	0	FFAA			
ORELLANA		JOSE CARMEN	13/ 5/81	90519	PARAMI			
ORELLANA	ESPERANZA	JOSE FELIX	12/ 1/83	130301	FMLN			
ORELLANA	OSORIO	JOSE GUILLERMO	7/10/83	60101	ESCUAD			
ORELLANA	ZELAYA	JOSE MORIS	9/ 2/82	120101	FFAA			
ORELLANA	AREVALO	JOSE REYES	0/ 0/80	71523	PH	PARAMI	ESCUAD	
ORELLANA	ORELLANA	JOSE RUTILIO	13/ 9/86	40000	FFAA			
ORELLANA		JOSE SABAS	13/ 5/81	90519	PARAMI			
ORELLANA		JUAN	0/11/81	71500	PARAMI			
ORELLANA	GUARDADO	JUAN RAMON	20/ 2/80	41503	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	SERRANO	JUANA	11/ 2/80	40303	PARAMI			
ORELLANA		JULIA	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA		LISANDRO	20/ 3/81	40504	FFAA	PARAMI		
ORELLANA		LUCIO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ORELLANA		LUIS	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORELLANA		LUIS ALONSO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA		LUIS ALONSO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
ORELLANA		MACARIO	7/10/80	42104	PH			
ORELLANA	ALVARADO	MAGDALENO	1/ 2/82	41901	FMLN			
ORELLANA		MANUEL	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA		MANUEL	26/ 7/82	41704	FFAA			
ORELLANA	CASTRO	MARGARITA	29/ 5/82	40303	FFAA			
ORELLANA		MARIA ASECION	20/ 9/80	40104	ESCUAD	GN	FFAA	
ORELLANA		MARIA FIDELIA	17/ 5/80	42002	FFAA	FFAA		
ORELLANA		MARIA HILARIA	27/ 7/82	60101	FFAA			
ORELLANA	LOPEZ	MARIA OTILIA	17/ 5/82	60401	PH			
ORELLANA		MARIO HUMBERTO	7/ 8/81	60601	PH			
ORELLANA		MARTHA	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	TOBAR	MAURICIO ANIBAL	22/ 8/84	40104	FFAA			
ORELLANA		MOISES	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORELLANA		MONICO	8/ 3/80	150000	GN	PARAMI		
ORELLANA		NOLBERTO	9/11/80	71500				
ORELLANA		NOLVERTO	0/ 0/83	0	PARAMI			
ORELLANA		NORA	0/ 6/81	42806	FFAA			
ORELLANA		NORBERTO	0/ 0/81	71002	PARAMI			
ORELLANA		OBDULIO	28/ 8/82	41600	FFAA			
ORELLANA		OSMARO	0/ 7/80	40301	PARAMI	GN		
ORELLANA		PABLO ALBERTO	8/ 2/83	42101	FFAA			
ORELLANA		PEDRO	2/ 3/81	40505	FFAA			
ORELLANA		RAFAEL	0/ 4/80	90903	PARAMI			
ORELLANA		RAFAEL	0/ 0/81	40101	FFAA			
ORELLANA		RAFAEL	21/ 9/80	90900	FFAA			
ORELLANA		RAIMUNDO	1/11/80	40104	FFAA			
ORELLANA	RUCIOS	RAMON ALCIDES	16/ 5/81	70100	PH			
ORELLANA		RAYMUNDO	1/11/81	40104	PARAMI	GN	FFAA	
ORELLANA		REINA ISABEL	0/ 1/80	60101	DESAPARIC	ESCUAD		
ORELLANA		ROSA MORENA	13/ 5/81	42703	FFAA			
ORELLANA		ROXANA	0/ 6/81	42806	FFAA			
ORELLANA		SALVADOR	13/ 5/80	40105	FFAA			
ORELLANA		SALVADOR	0/ 7/80	42607	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	MENA	SALVADOR	14/ 5/80	40104				
ORELLANA		SANTIAGO	29/ 4/80	40303	GN	PARAMI		
ORELLANA	LEMOS	SAUL	31/10/81	40504	FFAA	PARAMI		
ORELLANA		SILVESTRE	5/ 9/81	41706	FFAA			
ORELLANA		SOFIA	16/ 5/82	41900	PH	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA		VICENTA	0/ 0/85	42802	FFAA			
ORELLANA		VICENTE	0/ 6/81	42806	FFAA			
ORELLANA		VICTOR	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ORIANA		REYES	1/ 5/80	51900	PARAMI			
OROZCO M.		CLAUDIA DENISE	15/ 4/81	60101	FFAA			
ORTEGA		ALLVARO	0/ 0/84	40307	FFAA			
ORTEGA		ALVARO	19/ 7/80	40307	FFAA			
ORTEGA		ANGEL	10/ 8/80	150000	PARAMI			
ORTEGA		ANTONIA	0/ 0/81	40301	FFAA			
ORTEGA	LOPEZ	ANTONIA	13/ 6/82	40301	FMLN			
ORTEGA		BERSABE	0/ 0/88	41603	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORTEGA	CARLOS	HOMICIDIO	18/ 4/80	70306	PARAMI			
ORTEGA	CLEOTILE	HOMICIDIO	8/ 5/80	70306	FFAA	PARAMI		
ORTEGA	DON MANDO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
ORTEGA RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	10/ 1/88	42204	FFAA			
ORTEGA	JUAN	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA DE URBINA	JUANA	DESAPARIC	0/ 0/81	41800	FFAA			
ORTEGA	JULIO	HOMICIDIO	5/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	LORENZO	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
ORTEGA	LORINDA	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
ORTEGA	LUCILA	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	MARGARITA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40301	FFAA			
ORTEGA	MARIA EMMA	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	MIRIAM	HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
ORTEGA DE LOPEZ	OSCAR	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	42203	FFAA			
ORTEGA	OVIDIO	HOMICIDIO	13/ 6/80	42001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
ORTEGA LOPEZ	REINA	HOMICIDIO	10/ 7/80	42401	FFAA			
ORTEGA	RISELIA	HOMICIDIO	13/ 6/82	40301	FMLN			
ORTEGA	RUMALDA	HOMICIDIO	0/ 0/81	40301	FFAA			
ORTEGA	VICENTE	HOMICIDIO	5/11/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA MORATAYA	WILFREDO ALBERTO *	LESIONES	3/ 5/82	60101	PN			
ORTIGA FLORES	JUANA FRANCISCA	DESAPARIC	0/ 0/80	71507	FFAA			
ORTIZ		TORTURA	25/ 8/89	51701	PARAMI	FFAA		
ORTIZ	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 0/83	51007				
ORTIZ	ANTONIO	HOMICIDIO	21/ 4/81	40107	FFAA			
ORTIZ	APOLONIA	HOMICIDIO	24/ 2/82	130301	GN			
ORTIZ	CELESTINA	HOMICIDIO	0/ 5/80	40104	FFAA			
ORTIZ RODRIGUEZ	EZEQUIEL	HOMICIDIO	10/ 1/82	60501				
ORTIZ NUÑEZ	HILDA	HOMICIDIO	0/ 9/80	40102	PARAMI	FFAA	FFAA	
ORTIZ	ISIDRA	HOMICIDIO	18/ 3/83	130303	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTIZ	ISRAEL	DESAPARIC	20/10/81	41606	PARAMI			
ORTIZ FERNANDEZ	JESUS DOLORES	HOMICIDIO	13/ 6/86	61807				
ORTIZ	JOSE ADONAI	HOMICIDIO	18/ 4/90	110908	FFAA			
ORTIZ	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	26/11/82	41506	PARAMI			
ORTIZ	JOSE RAMON	HOMICIDIO	5/ 2/82	42607	GN			
ORTIZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	20/ 3/80	40000	GN			
ORTIZ LUNA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
ORTIZ LUNA	LIONICIA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
ORTIZ DE GARCIA	MARIA CELESTINA	HOMICIDIO	1/ 7/80	40104				
ORTIZ	MARIA MIRIAM	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
ORTIZ	MIGUEL	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
ORTIZ LUNA	OCTAVIO	HOMICIDIO	17/ 2/80	61000	PN			
ORTIZ	PABLO ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/88	40000	FFAA			
ORTIZ	PEDRO	HOMICIDIO	12/ 5/81	51303	ESCUAD			
ORTIZ	SANTOS	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
ORTIZ RODRIGUEZ	SAUL FERNANDO	DESAPARIC	23/ 4/80	60101				
ORTIZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40101	FFAA			
OSARIO	MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/80	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
OSORIO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO		HOMICIDIO	27/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO	ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
OSORIO MARTINEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	28/ 2/82	41808	PARAMI			
OSORIO RODRIGUEZ	AMELIA	HOMICIDIO	7/ 8/81	101103	FFAA			
OSORIO	ESTEBAN	HOMICIDIO	0/ 1/82	101120	FFAA			
OSORIO RIVAS	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	1/12/87	20822	FMLN			
OSORIO	IRMA	HOMICIDIO	0/ 0/80	60702	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
OSORIO	ISIDRO	HOMICIDIO	8/ 8/82	100503	FFAA	FFAA		
OSORIO RIVAS	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	22/ 8/80	20822	ESCUAD			
OSORIO HURTADO	JOSE CORNELLO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
OSORIO IRIONDO	JUAN PABLO	HOMICIDIO	16/12/82	100504				
OSORIO	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/86	100502	FMLN			
OSORIO ALAS	SANDRA LIZET	VIOLACION	5/ 1/90	60301				
OSORIO	TERESA	HOMICIDIO	7/ 8/81	101103	FFAA			
OSORIO RIVAS	WALTER NELSON	HOMICIDIO	2/ 1/89	20822	FMLN			
OTERO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/12/80	40702	FFAA			
OTERO HENRIQUEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 2/81	41705	FFAA	PARAMI		
OTERO	DOREMETERIO	HOMICIDIO	0/ 1/82	41701	PARAMI			
OTERO	ENRIQUE	HOMICIDIO	0/10/80	90908	GN	PARAMI		
OTERO	ESTHER	HOMICIDIO	4/11/80	90908	PARAMI			
OTERO MOLINA	JESUS	DESAPARIC	19/ 4/83	120701	FMLN			
OTERO	ROSA	HOMICIDIO	4/11/80	90908	PARAMI	GN		
OTERO OTERO	SAUL	HOMICIDIO	5/10/80	41702				
OTERO	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90908	FFAA	PARAMI		
OTERO	VICENTE	HOMICIDIO	0/ 2/82	42003	FFAA			
OTERO	VICENTE	HOMICIDIO	0/11/80	41702	FFAA			
PACHECO	GUADALUPE ALFARO	HOMICIDIO	4/ 3/84	71520	FFAA			
PACHECO	PABLO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
PACHECO	PEDRO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
PADILLA SANCHEZ	JESUS MIGDIO	DESAPARIC	15/10/80	60101	GN			
PADILLA BATEO	JORGE	HOMICIDIO	3/ 3/81	31601	PARAMI			
PADILLA	JULIO	HOMICIDIO	3/ 3/81	31601	PARAMI			
PADILLAS	ISRAEL	HOMICIDIO	15/ 3/80	110930	PN			
PAIS	MIGUEL	DESAPARIC	9/11/82	30806	FFAA	PARAMI	PARAMI	
PALACIOS	CARMEN	DESAPARIC	11/ 7/80	10802	GN			
PALACIOS	CHEPE	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			
PALACIOS	EFIGENIA	HOMICIDIO	5/ 5/81	61112	FFAA			
PALACIOS	ENMA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
PALACIOS VASQUEZ	EULISES	DESAPARIC	25/ 5/83	60301	ESCUAD			
PALACIOS	HIPOLITO	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
PALACIOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	5/ 9/82	20109	FFAA			
PALACIOS	LORENZO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
PALACIOS	MEDARDO	HOMICIDIO	22/ 8/ 0	100504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PALACIOS AYALA	OVIDIO	HOMICIDIO	0/10/85	150000	FMLN			
PALACIOS	RAUL ELIAS	HOMICIDIO	20/ 8/81	111108				
PALACIOS	SUSANA	HOMICIDIO	12/ 7/86	40903	FFAA			
PALMA	ADOLFO	HOMICIDIO	27/ 8/82	41506	FFAA			
PALMA MELGAR	ALFREDO	DESAPARIC	0/ 6/89	40101	FFAA			
PALMA	AMADEO	HOMICIDIO	0/10/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI	
PALMA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 5/80	41600	PARAMI	FFAA		
PALMA	CARLOS DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 1/ 0	42001	PN	PARAMI	FFAA	
PALMA	DOMINGO	HOMICIDIO	13/ 6/80	41001	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
PALMA	FRANCISCO	HOMICIDIO	5/ 5/80	40104	PH	GN	PARAMI	
PALMA GUARDADO	JESUS	HOMICIDIO	14/ 1/81	40104	FFAA			
PALMA	JOSE DOLORES	DESAPARIC	20/ 2/83	43303	PARAMI			
PALMA	JUAN	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA			
PALMA	JUAN BAUTISTA	DESAPARIC	17/ 9/87	40800				
PALMA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 1/ 0	40101	PN	PARAMI	FFAA	
PALMA	MARCOS	HOMICIDIO	10/10/81	40200	FFAA	FFAA	FFAA	
PALMA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	0/ 1/80	40101	GN	PARAMI	FFAA	
PALMA	MIMI DE JESUS	DESAPARIC	29/ 8/89	42611	FMLN			
PALMA CARTAGENA	PORFIRIO	HOMICIDIO	2/10/81	40100	PARAMI			
PALMA	RAFAEL	HOMICIDIO	15/11/80	41601	FFAA	PARAMI		
PALMA	RICARDO	DESAPARIC	3/ 5/80	40104	FFAA	GN	PARAMI	
PALMA ORELLANA	ROBERTO	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	PARAMI			
PALMA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/ 5/80	40000	PARAMI	FFAA		
PALMA	SIGFREDO	HOMICIDIO	11/ 3/80	41808	FMLN			
PALMA	TONO	HOMICIDIO	13/ 5/80	40101	FFAA			
PALOMARES	ANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71515	PARAMI	PN		
PALOMARES	ISABEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	71515	PARAMI	PN		
PANAMEÑO	AGUSTIN	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANAMEÑO	LEONARDO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANAMEÑO PALACIOS	LUIS	DESAPARIC	27/ 2/81	60601	ESCUAD			
PANAMEÑO	ROGELIO	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANAMEÑO HERNANDEZ	TEODORO	HOMICIDIO	24/12/85	60101	PARAMI			
PANAMEÑO	TOMAS	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
PANIAGUA	RENE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	51402	FFAA			
PARADA RODRIGUEZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
PARADA RODRIGUEZ		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
PARADA	CRUZ	HOMICIDIO	19/12/81	101117				
PARADA SOSA	JEANETTE	DESAPARIC	22/ 2/80	60101				
PARADA	JUANA PAULA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
PARADA	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
PARADA	NICOLASA	DESAPARIC	28/12/81	101117	FFAA	PARAMI		
PARADA	PORFIRIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PARADA	ROSA CANDIDA	DESAPARIC	28/12/81	101117	FFAA	PARAMI		
PARADA	ROSARIO	HOMICIDIO	25/ 4/81	101117	FFAA		FFAA	
PASCASIO DE LOPEZ	MARGARITA	DESAPARIC	7/ 5/82	60101	GN			
PASTRAN GUARDADO	ROMELIA	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
PASTRANO	EVELINA	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI			
PATRIZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PATRIZ MUZO	INOCENTE	DESAPARIC	19/ 9/80	30801	PARAMI			
PATRIZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PATRIZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PAZ UMAÑA	JOSE PORFIRIO	DESAPARIC	18/ 3/81	60101				
PAZ	MAURICIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
PAZ	RAMON	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
PECORINI LETONA	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 3/89	60101	FMLN			
PELARA CASTANEDA	ISIDRO	HOMICIDIO	0/11/80	41804	ESCUAD			
PELERA	MACARIO	HOMICIDIO	0/ 2/80	40200	GN	PARAMI		
PENA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 9/80	71528	ESCUAD			
PEPAS	LEONARDO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		
PERAZA LOPEZ	ANTONIA PAZ	HOMICIDIO	16/ 4/80	51208	ESCUAD			
PERAZA	CRUZ	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
PERAZA RIVERA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	3/ 3/82	20822	PARAMI			
PERAZA DE RAUDA	MARIA TRANSITO	HOMICIDIO	15/ 3/81	42300	FFAA			
PERAZA	TOMAS	DESAPARIC	20/ 3/82	40101	FFAA			
PERDOMO	AMERICA FERNANDA	HOMICIDIO	20/ 8/82	60101	PH			
PEREIRA	AQUILINO	HOMICIDIO	0/12/81	130202	PARAMI			
PEREIRA AMAYA	JOSE JEREMIAS	TORTURA	19/ 1/84	60101	PN			
PERES RIVERA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
PEREZ		HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	0/ 5/84	90605	ESCUAD			
PEREZ	AGRUTINA	HOMICIDIO	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PH	
PEREZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/11/80	71016	PARAMI			
PEREZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	ALICIA	DESAPARIC	19/11/80	60901	FFAA			
PEREZ	ANA MARIA	HOMICIDIO	26/ 9/80	43316	FFAA	GN	PH	
PEREZ	ANA MIRIAN	TORTURA	28/11/89	50804	GN			
PEREZ	ANGEL	HOMICIDIO	5/ 5/86	60201	GN			
PEREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	ARCADIO	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
PEREZ	ARMANDO	HOMICIDIO	25/10/80	71012	PARAMI	PH	FFAA	
PEREZ	BELTRAN	HOMICIDIO	0/ 5/80	70504	FMLN			
PEREZ ZETINO	BENITO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
PEREZ JIMENEZ	BENJAMIN	HOMICIDIO	9/ 6/89	60100				
PEREZ	BERNALDINO	HOMICIDIO	0/ 1/81	130308	PARAMI			
PEREZ NIETO	CASTULO	DESAPARIC	18/12/80	71500				
PEREZ	CECILIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71016	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	CORONADO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
PEREZ LUNA	CRECENCIO	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	CRISTINO	HOMICIDIO	10/ 3/81	130305	FFAA			
PEREZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	13/ 3/85	40900	ESCUAD			
PEREZ MONTES	CRISTOBAL DE JESUS	HOMICIDIO	15/ 9/80	20116	FFAA			
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	DOMINGO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	DORA	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	DORALICIA	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
PEREZ MEDINO	EFRAIN	HOMICIDIO	24/ 8/80	80701				
PEREZ	EMILIO	HOMICIDIO	0/ 0/86	70000	FMLN			
PEREZ MARTINEZ	ERMINIA	LESIONES	18/ 3/83	130303	FFAA	FFAA		
PEREZ	EUGENIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	131700	PARAMI			
PEREZ RAIMUNDO	EULALIO	DESAPARIC	28/ 3/81	71523	FFAA			
PEREZ	FABIAN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	FELICIANO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	43312	ESCUAD			
PEREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90605	PARAMI	FFAA		
PEREZ MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/80	20507	FFAA			
PEREZ	IGINIA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ GOMEZ	JACINTO	HOMICIDIO	18/ 1/81	130308	PARAMI			
PEREZ ORELLANA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	31/ 1/80	40100	FFAA			
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	27/ 7/80	70307	PARAMI			
PEREZ VASQUEZ	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	26/ 5/80	60106	GN			
PEREZ MENENDEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	11/12/80	20507	FFAA			
PEREZ SERRANO	JOSE CLEOFAS	HOMICIDIO	10/12/89	71516	FMLN			
PEREZ LINARES	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	11/12/80	20507	FFAA			
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	JUAN	DESAPARIC	12/ 6/81	31505				
PEREZ RAMOS	JUAN	DESAPARIC	30/ 9/82	61907	ESCUAD			
PEREZ	JUANA	HOMICIDIO	14/11/80	41401	PH	GN		
PEREZ	LEONARDA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ NUÑEZ	LEONARDO	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
PEREZ	LORENZA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	LUIS	HOMICIDIO	0/ 8/84	40000	FFAA			
PEREZ ASCENCIO	LUIS ALONSO	DESAPARIC	26/ 1/80	10800	PARAMI			
PEREZ	MARGARITA	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	MARGARITO	HOMICIDIO	12/ 9/80	71008	PARAMI			
PEREZ NIETO	MARGARITO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
PEREZ	MARIA	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ GRANDE	MARIA ANGELICA	HOMICIDIO	19/11/80	0	FFAA			
PEREZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
PEREZ	MARTIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	ESCUAD			
PEREZ	MARTINA	HOMICIDIO	12/ 8/80	60703	FFAA	PARAMI		
PEREZ MARROQUIN	MARTINA	HOMICIDIO	0/ 8/83	60703	PARAMI			
PEREZ VALLADARES	MARTIR DEL CARMEN	HOMICIDIO	18/ 4/80	20000	PARAMI			
PEREZ AGUILAR	MERCEDES	HOMICIDIO	25/ 4/80	70100	PARAMI			
PEREZ	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	60703	FFAA	PARAMI		
PEREZ MARROQUIN	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 3/80	60703	PARAMI			
PEREZ LANDAVERDE	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	14/10/82	43308	GN			
PEREZ ESTRADA	NICOLAS	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN			
PEREZ	ORLANDO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
PEREZ	PABLO	HOMICIDIO	0/ 8/80	71016	FFAA			
PEREZ RAMIREZ	PEDRO	HOMICIDIO	22/11/81	70205				
PEREZ ZETINO	PEDRO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
PEREZ HERNANDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	7/ 3/80	70301	FFAA	PARAMI	GN	
PEREZ	RAFAEL ANTONIO FRANCISCO	HOMICIDIO	16/ 7/80	43308	PH			
PEREZ	REYES	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	ROSA	HOMICIDIO	8/ 8/80	43308	GN			
PEREZ	RUFINO	DESAPARIC	18/ 5/81	131700	PARAMI			
PEREZ	SALOME	HOMICIDIO	11/11/80	131700				
PEREZ MARTINEZ	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 7/80	70307	PARAMI	FFAA	GN	
PEREZ ROSAS	SANTOS	HOMICIDIO	29/10/81	130105	FFAA	FFAA		
PEREZ	SIMON	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
PEREZ	TOMAS	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PEREZ	VICTOR ANGEL	HOMICIDIO	15/12/80	40801	PARAMI			
PEREZ ASCENCIO	VIRGILIO	DESAPARIC	26/ 1/80	10800	PARAMI			
PEREZ	VIRGINIA	DESAPARIC	15/ 8/82	41603	FFAA	FFAA		
PEREZ	WENCESLAO	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
PERLA CAMPOS	ANA CECILIA	HOMICIDIO	11/ 8/81	51001	FFAA			
PERLA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	141601				
PERLA	DANIEL	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN			
PERLA MEJIA	ESTANISLAO	TORTURA	29/ 3/89	41601	FFAA			
PERLA PRUDENCIO	HERNANI	HOMICIDIO	27/ 5/82	90500	PN			
PERLENA	MAGDALENO	HOMICIDIO	0/ 2/80	20800	FFAA			
PERLERA	ANGEL	HOMICIDIO	10/ 9/84	41803	PARAMI			
PEROZA	CATALINA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
PEROZA	MARIA	HOMICIDIO	0/ 8/81	0	ESCUAD			
PEÑA	JESUS	LESIONES	16/11/89	60601	FFAA			
PEÑA MARTINEZ	JULIA TRANSITO	HOMICIDIO	4/10/80	90601	GN	PARAMI		
PEÑA	MARIA MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 5/80	40100	FMLN			
PEÑA	NATIVIDAD MERCEDES	HOMICIDIO	20/ 6/81	80100	FFAA			
PEÑA MENDOZA	ANA MARGARITA	DESAPARIC	17/ 8/81	60400	FFAA			
PEÑA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/87	0				
PEÑA	DAVID	HOMICIDIO	16/ 6/80	40803	GN	PARAMI		
PEÑA	DAVID NICOLAS	HOMICIDIO	14/ 7/80	90803	GN			
PEÑA	ELEODORO	HOMICIDIO	24/ 6/80	20803				
PEÑA PALENCIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI	ESCUAD		
PEÑA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	1/ 9/81	80104	PARAMI			
PEÑA	JOSE REINALDO	HOMICIDIO	15/ 1/85	80104	PARAMI			
PEÑA	JUAN LUIS	HOMICIDIO	13/10/80	80114	FFAA			
PEÑA HERNANDEZ.	MARCOS ISRAEL	HOMICIDIO	17/10/82	90602	FFAA			
PEÑA	MARIA MARTA	HOMICIDIO	8/ 8/84	42804	FFAA			
PEÑA	MARTIN	HOMICIDIO	30/12/81	70000	FFAA	FFAA		
PEÑA	MARTIN	HOMICIDIO	28/ 6/80	20803	FFAA			
PEÑA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/11/89	20000	FFAA			
PEÑA	RICARDO	HOMICIDIO	25/ 6/80	20803	FFAA			
PEÑA	SERGIO ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/80	60601				
PEÑAS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	5/ 3/83	50101	GN			
PICHINTE	AQUILINO	HOMICIDIO	0/ 0/80	61500				
PICHINTE	FELIX DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 3/80	71608	PARAMI	GN	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PICHINTE	FRANCISCO JERONIMO	HOMICIDIO	22/ 3/80	71608	PARAMI	GN	FFAA	
PICHINTE	JOSE	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN	
PINEDA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA		HOMICIDIO	8/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA BONILLA	ALFONSO	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA	AMADA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA	BENJAMIN	HOMICIDIO	20/11/82	41800	FFAA			
PINEDA	CARLOS	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	CARLOS	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229		FFAA	FFAA	ESCUAD
PINEDA	CELINA	HOMICIDIO	20/11/82	41800	FFAA			
PINEDA	CESAR VITELIO	HOMICIDIO	25/ 6/82	41001	FMLN			
PINEDA	ENCARNACION	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA BONILLA	FELIX ALBERTO	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA		FFAA	ESCUAD
PINEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/10/80	41401	ESCUAD	PH		
PINEDA	GAMADIEL	HOMICIDIO	0/ 0/86	90602	FFAA			
PINEDA	GREGORIO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	JOSE ALIRIO	DESAPARIC	15/ 8/80	90706				
PINEDA BONILLA	JOSE AMBROSIO	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA EXIRA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40307	FFAA	PARAMI		
PINEDA BONILLA	JUAN ESTEBAN	HOMICIDIO	9/ 3/82	51600	PARAMI	GN		
PINEDA	JULIO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	LORENZO	HOMICIDIO	1/11/80	81134	FFAA			
PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	10/11/80	41401	ESCUAD	PH		
PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	25/ 1/83	90100	PARAMI			
PINEDA	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD		
PINEDA	MARVIN	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
PINEDA	MATILDE	HOMICIDIO	13/ 5/82	40300	FFAA	FFAA		
PINEDA	NAZARIO	DESAPARIC	1/ 4/82	120101	FFAA			
PINEDA MEJIA	PABLO	HOMICIDIO	0/ 4/90	40905	FMLN			
PINEDA	REINA	HOMICIDIO	20/11/82	41800	FFAA			
PINEDA PINEDA	REYNA YOLANDA	HOMICIDIO	21/ 1/87	40202	FFAA		FFAA	FFAA
PINEDA ORTEGA	SANTIAGO	HOMICIDIO	27/ 1/89	41001	FMLN			
PINEDA	SARA	HOMICIDIO	18/ 3/81	71523	FFAA			
PINEDA	WILLIAN ERNESTO	DESAPARIC	5/ 5/82	61401	ESCUAD	FFAA		
PINEDAS MEDRANO	MARTA ESPERANZA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	111612	FFAA			
PINTO	MARIO	HOMICIDIO	22/ 5/80	20803	GN	PARAMI	FFAA	
PLATERO VIUDA DE ABARCA	MARIA	HOMICIDIO	25/ 7/90	90505	PARAMI			
PLEITEZ PALACIOS	GERALDO ALBERTO	DESAPARIC	27/ 2/81	60601	ESCUAD			
POCASANGRE	ENRIQUE	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
POCASANGRE	JESUS	HOMICIDIO	22/ 2/82	71520	FFAA			
POCASANGRE	MARIA EMILIA	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
POCASANGRE	VICTOR	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
POLANCO	ENCARNACION	HOMICIDIO	0/ 3/80	60707	FFAA			
POLANCO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 1/81	60700	GN	ESCUAD	FFAA	
PONCA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	1/ 8/81	51702	FFAA			
PONCE	MINCHO	HOMICIDIO	0/ 0/80	71501	ESCUAD			
PONCE LOPEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
PONCE	FIDEL CRISTINO	DESAPARIC	3/ 9/81	61800				
PONCE	MARIANO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	PARAMI
PONCE	ROSARIO	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	FFAA		
PORTELLO	ANTONIO	DESAPARIC	17/ 5/82	41405	ESCUAD			
PORTELLO DE ECHEVERRIA	ANTONIO	DESAPARIC	27/ 3/88	20108	FMLN			
PORTELLO GIRON	BERTA	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
PORTELLO GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	26/ 2/82	71500	FFAA			
PORTELLO	BRIGIDO	HOMICIDIO	0/ 3/82	100500	FFAA	FFAA		
PORTELLO	CESAR SANTOS	HOMICIDIO	15/ 4/82	90303	FMLN			
PORTELLO	DIMAS	DESAPARIC	0/ 0/82	61001	FFAA			
PORTELLO	ELBA	HOMICIDIO	0/ 3/82	100500	FFAA	FFAA		
PORTELLO	GABINO	HOMICIDIO	12/ 5/81	41808	FFAA	PARAMI	FFAA	
PORTELLO PORTILLO	GILBERTO DOLORES	HOMICIDIO	3/ 6/81	90607	FMLN			
PORTELLO	GLADYS	HOMICIDIO	0/ 3/82	100500	FFAA	FFAA		
PORTELLO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	27/12/89	43204	FFAA			
PORTELLO	JOSE ASCENCIO	HOMICIDIO	10/ 2/80	130402	PARAMI			
PORTELLO PALOMO	JOSE BERNARDO	DESAPARIC	9/ 8/81	60101				
PORTELLO	JULIAN	DESAPARIC	0/10/83	51700				
PORTELLO PALOMO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	20/12/80	111210				
PORTELLO PORTILLO	MARCELINO	DESAPARIC	27/ 3/88	41800	FMLN			
PORTELLO MORALES	MARCELO	HOMICIDIO	27/12/80	41704	FMLN			
PORTELLO	MARIO ALBERTO	DESAPARIC	5/ 9/81	140000				
PORTELLO	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	43200				
PORTELLO	NOE	HOMICIDIO	20/10/81	41405	PH	ESCUAD		
PORTELLO LEMUS	OSCAR	DESAPARIC	4/ 5/87	42403	FMLN			
PORTELLO	PABLO	DESAPARIC	0/10/83	51700				
PORTELLO TOBIAS	PAULA	HOMICIDIO	16/ 4/89	41405	FFAA			
PORTELLO LEON	SATURNINO	DESAPARIC	14/ 1/82	60101	GN			
PORTELLO	VISITACION	HOMICIDIO	0/11/83	132104	FFAA			
PORTELLO CHICAS	WILFREDO	HOMICIDIO	13/ 3/80	110300	ESCUAD	FFAA		
POSADA	ALONSO	HOMICIDIO	21/ 7/82	20300	FFAA			
POSADA	EUGENIO	HOMICIDIO	6/ 3/82	120400	PARAMI			
POSADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	6/ 6/81	41803	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
POSADA	GONZALO	HOMICIDIO	0/ 0/81	130706	GN			
POSADA	HUMBERTO	HOMICIDIO	26/ 9/88	42707	FMLN			
POSADA	PEDRO	DESAPARIC	9/12/82	43300				
PRESA		HOMICIDIO	26/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD		
PRESA	FELIX	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
PRESA	FIDEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	70510	PARAMI			
PRESA	ISABEL	HOMICIDIO	7/ 3/80	70504	FFAA			
PRESA	MARINA	HOMICIDIO	0/ 0/81	70301				
PRESA	MARINA	DESAPARIC	19/11/80	60901	FFAA	ESCUAD		
PRESO	FELICITO	DESAPARIC	10/ 5/80	60000				
QUEVEDO	ANTONIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
QUEVEDO	EZEQUIEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	71525	PARAMI			

APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
QUEVEDO	SANTANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71500	PARAMI	PH		
QUEZADA VIDES	CARLOS	HOMICIDIO	7/ 3/80	90807	FFAA	GN		
QUIJADA ABRIGO	DIONISIO	HOMICIDIO	20/10/81	40909	PARAMI	ESCUAD		
QUIJADA	ELIBARDO	DESAPARIC	29/11/89	60101				
QUIJADA MONROY	EMILIO	HOMICIDIO	3/ 3/81	61106	ESCUAD			
QUIJADA	GENOVEVA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
QUIJADA	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	6/ 2/82	60101	FMLN			
QUIJADA MONROY	JUANA FRANCISCA	HOMICIDIO	3/ 3/81	61106	ESCUAD			
QUIJADA ROMERO	MANUEL	HOMICIDIO	7/ 1/81	42600	ESCUAD			
QUIJANO GARCIA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	9/10/81	60702	FFAA	PARAMI		
QUIJANO	EDUARDO ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
QUIJANO CASTILLO	EDWIN ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 4/84	80601	ESCUAD			
QUIJANO	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	30/ 1/80	60501	ESCUAD			
QUINTANILLA		HOMICIDIO	31/ 7/81	71510	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
QUINTANILLA REINA	EVA	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
QUINTANILLA	HECTOR MANUEL	DESAPARIC	12/ 1/81	130301	FMLN			
QUINTANILLA	HUGO EDGARDO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
QUINTANILLA CISNERO	JEREMIAS	HOMICIDIO	12/10/83	120402	FFAA	FFAA		
QUINTANILLA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
QUINTANILLA	LUIS	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI	FFAA	FFAA	
QUINTANILLA MARROQUIN	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	27/ 5/88	60101				
QUINTANILLA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	4/ 4/82	40482	GN			
QUINTANILLA	MARIA HILDA	HOMICIDIO	10/ 7/82	101123	HOMICIDIO	FFAA		
QUINTANILLA LEIVA	MARTA	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
QUINTANILLA	MERCEDES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	4/ 4/82	40482	GN			
QUINTANILLA RAMOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	7/10/83	60101	ESCUAD			
QUINTANILLA	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
QUINTANILLA SURA	SONIA GLADYS	DESAPARIC	0/ 0/84	111100				
QUINTEROS	ABELINO ANTONIO	HOMICIDIO	5/10/84	90114	FFAA			
QUINTEROS	BLANCA MARIA	HOMICIDIO	29/ 1/90	60401	FFAA			
QUINTEROS	BLANCA MARIA *	TORTURA	0/ 0/89	60401	FFAA			
QUINTEROS	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	2/10/89	100501	FFAA			
QUINTEROS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	23/ 1/80	61800	FFAA			
QUIROZ	ANTONIA	HOMICIDIO	0/12/80	80125	ESCUAD			
RAFAEL	JOSE ALONSO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAFAEL	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAFAEL	LUCIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	70502	PARAMI			
RAIMUNDO	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/81	60707	FFAA			
RAMIREZ	ELIAS	HOMICIDIO	18/ 1/80	40104	PARAMI			
RAMIREZ MORALES	GUILLERMO	HOMICIDIO	24/ 6/80	42203	FMLN			
RAMIREZ	IGNACIO DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 1/81	40104	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ	LEONOR	HOMICIDIO	15/10/80	71008	PARAMI	PARAMI		
RAMIREZ	MEDARDO	HOMICIDIO	0/ 0/88	40103	FFAA			
RAMIREZ	SELIA	DESAPARIC	12/ 6/81	42806	FFAA	FFAA		
RAMIREZ		HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
RAMIREZ		HOMICIDIO	30/ 8/82	0	ESCUAD			
RAMIREZ		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ		HOMICIDIO	20/ 1/80	41603	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ		HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
RAMIREZ		HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
RAMIREZ		HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
RAMIREZ		HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
RAMIREZ LUNA	ALBERTA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ GARCIA	ALBERTO	HOMICIDIO	4/ 9/84	10110	FFAA			
RAMIREZ ACOSTA	ANA PATRICIA	HOMICIDIO	18/ 7/81	120100	FFAA			
RAMIREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	27/ 1/83	130302	FFAA			
RAMIREZ	ANTONIO	LESIONES	0/ 0/80	60101	GN			
RAMIREZ LUNA	BEATRIZ	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	PARAMI			
RAMIREZ	CARLOS	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	ESCUAD	FFAA	
RAMIREZ	CATALINA	HOMICIDIO	15/ 9/80	41601	PARAMI			
RAMIREZ	CECILIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RAMIREZ DUBON	CECILIO	HOMICIDIO	12/ 5/80	40101	PH			
RAMIREZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA	GN		
RAMIREZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	CRUZ	HOMICIDIO	25/ 1/80	60101	ESCUAD			
RAMIREZ	DAVID DE LEON	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
RAMIREZ ARIAS	DAVID DE LEON	HOMICIDIO	28/ 7/81	30302	FFAA	FFAA		
RAMIREZ ALFARO	DIGNA MARIA	HOMICIDIO	0/11/81	111617	FFAA	FFAA		
RAMIREZ PORTILLO	DOLORES	HOMICIDIO	25/ 8/80	41906	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ SIBRIAN	DOLORES DEL CARMEN	DESAPARIC	20/ 7/81	61500	FFAA			
RAMIREZ	ELIAS	DESAPARIC	9/ 5/82	50107	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RAMIREZ	ENTIMO MARTIR	DESAPARIC	25/10/81	40100	FFAA			
RAMIREZ	ESTELA	HOMICIDIO	10/ 3/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	FELIX	HOMICIDIO	14/ 3/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/ 6/80	131502	FFAA			
RAMIREZ	GUILLERMO	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
RAMIREZ	GUMERCINDA	HOMICIDIO	0/ 9/80	40104	FFAA			
RAMIREZ	GUMERSINDA	HOMICIDIO	0/ 4/81	71500	FFAA			
RAMIREZ	HERNAN RAFALIANO	DESAPARIC	10/12/80	60101		PN		
RAMIREZ	HUMBERTO	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
RAMIREZ	IGNACIO	HOMICIDIO	0/ 2/82	40104	FFAA			
RAMIREZ AYALA	ISABEL	HOMICIDIO	27/ 3/87	80127	FFAA			
RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	18/ 4/80	40300	PARAMI			
RAMIREZ	JESUS AMINTA	HOMICIDIO	0/ 0/83	60101				
RAMIREZ BELTRAN	JESUS HUMBERTO	HOMICIDIO	0/ 8/80	42804	FMLN			
RAMIREZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	28/ 9/88	60800	FMLN			
RAMIREZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/ 5/82	50107	ESCUAD			
RAMIREZ MURCIA	JOSE DOMINGO	TORTURA	15/ 3/89	60101	PH			
RAMIREZ MURCIA	JOSE DOMINGO *	TORTURA	15/ 6/90	41803	FFAA			
RAMIREZ MENDOZA	JOSE EDILBERTO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	70901	GN			
RAMIREZ DELGADO	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	29/ 4/81	111617	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	29/12/80	41201	FFAA			
RAMIREZ ALFARO	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	0/11/81	111617	FFAA	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
REYES	ERMINIO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
REYES	EVARISTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	10801	PH			
REYES	EXTALIS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	IGINIO ALFONSO	HOMICIDIO	29/ 6/80	42600	ESCUAD			
REYES ESCOBAR	JEREMIAS	HOMICIDIO	0/ 0/81	90501	GN			
REYES	JESUS AMADO	HOMICIDIO	20/ 4/83	70900				
REYES LOPEZ	JOAQUIN IVAN	DESAPARIC	25/ 6/80	60101	GN			
REYES GUARDADO	JOSE	HOMICIDIO	15/ 2/81	40000				
REYES LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
REYES PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	22/ 6/83	72027	FFAA	PH	GN	PARAMI
REYES VILLATORO	JOSE ABEL	DESAPARIC	10/ 1/84	130100				
REYES ALVARES	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	60101	GN			
REYES	LEONOR	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	LORENZO	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	FFAA
REYES	MARGARITA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	MARIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
REYES LOPEZ	MARIA	HOMICIDIO	0/ 6/83	41600	PARAMI			
REYES	MARIA JULIA	HOMICIDIO	5/ 4/83	70801	FFAA			
REYES RAMOS	MARIO LUIS	DESAPARIC	6/ 8/82	110315	GN			
REYES VILLATORO	MAXIMINA	DESAPARIC	0/11/88	130100				
REYES	PILAR	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
REYES	RAFAELA	DESAPARIC	11/ 7/80	10802	GN	PARAMI		
REYES	ROGELIO	HOMICIDIO	24/ 7/81	101100	FFAA			
REYES GUEVARA	VALERIANO	HOMICIDIO	8/11/80	131505				
REYNA MELENDEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	0/ 2/81	60302	PH			
REYNA	JOSE LUIS	DESAPARIC	0/ 5/81	51306	FMLN			
REYNA	JOSE MARIA	DESAPARIC	6/ 1/81	51306	FFAA			
REYNA	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/82	51306	FMLN			
REYNA SANDOVAL	MARIA ANA	TORTURA	2/10/84	51306	FFAA	PN		
RIGUEROA	DOMINGO	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			
RIOS	CARMELO	HOMICIDIO	10/ 4/81	81003	PARAMI			
RIOS	GONZALO	HOMICIDIO	10/ 4/81	81003	PARAMI			
RIVA	JUAN CRUZ	DESAPARIC	8/ 8/80	90501				
RIVA	SEBASTIAN NAPOLEON	HOMICIDIO	11/ 4/89	0	FFAA			
RIVA	SOILA ANTONIA	DESAPARIC	28/12/80	90805	GN			
RIVAS		LESIONES	20/11/90	40101				
RIVAS	ALFREDO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ALFREDO	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS CASTRO	ANA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ANDRES	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ASCENSION	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ATILIO	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
RIVAS	AVELINA	HOMICIDIO	8/ 2/81	111600	FFAA			
RIVAS PORTILLO	BERNARDO	HOMICIDIO	12/10/80	60703	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	BERTA ALICIA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	BUENAVENTURA	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS	CANDE	HOMICIDIO	10/ 9/80	100500	FFAA	PARAMI		
RIVAS	CARLOS	HOMICIDIO	6/10/87	61800	GN			
RIVAS	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	CECILIA	HOMICIDIO	3/10/80	41602	GN	PARAMI		
RIVAS	CECILIO	HOMICIDIO	0/ 1/80	90605	GN			
RIVAS	CESAR AGUSTO	HOMICIDIO	2/ 8/82	120308	FFAA			
RIVAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVAS GAMEZ	DONATO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90912	FFAA			
RIVAS	FELICIANO	HOMICIDIO	0/ 9/80	101114	FFAA	FFAA	GN	
RIVAS	FELIPE SANTIAGO	HOMICIDIO	30/ 7/81	121900	FFAA			
RIVAS	FIDEL ANTONIO	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
RIVAS	FIDELINA	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RIVAS	FIDELINA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
RIVAS GUARDADO	FRANCISCA	HOMICIDIO	0/ 0/85	41600	ESCUAD			
RIVAS	GABRIEL	HOMICIDIO	0/ 4/80	100101		FFAA		
RIVAS	GERMAN NARCISO	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
RIVAS	GILBERTO GABRIEL	DESAPARIC	5/12/80	10802	GN			
RIVAS AYALA	ISAIAS	DESAPARIC	29/ 4/85	100904	FMLN			
RIVAS	JOAQUIN	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	FFAA	ESCUAD		
RIVAS	JOSE FLORENCIO	HOMICIDIO	4/10/80	100701	FFAA	PARAMI		
RIVAS GUARDADO	JOSE HECTOR	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704				
RIVAS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS ACEVEDO	JOSE VIDAL	HOMICIDIO	4/ 5/86	20122				
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	16/ 3/80	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	4/ 9/80	90912	FFAA	PARAMI		
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	10/ 9/80	100500	FFAA	PARAMI		
RIVAS	JUAN	HOMICIDIO	0/ 0/85	41600	ESCUAD			
RIVAS	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 3/80	100808	FFAA			
RIVAS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	3/ 3/80	90601	GN			
RIVAS	KATYA YESENIA	HOMICIDIO	20/11/90	40101				
RIVAS	LORENA	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RIVAS	LUZ	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS	LUZ ANTONIA	HOMICIDIO	18/10/80	90206	ESCUAD			
RIVAS	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/89	0	FFAA			
RIVAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	4/10/80	100701	FFAA	PARAMI		
RIVAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/ 5/80	100116	FFAA	GN		
RIVAS	MANUEL DE JESUS	TORTURA	23/ 1/88	150000				
RIVAS	MANUELA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI			
RIVAS BARRERA	MANUELA	HOMICIDIO	15/ 8/80	71503				
RIVAS	MARCELINO	HOMICIDIO	12/ 3/81	80128	FFAA			
RIVAS MAGAÑA	MARCOS GERMAN	HOMICIDIO	16/ 6/81	30903	FFAA			
RIVAS QUIJADA	MARGARITA	TORTURA	7/ 3/86	60101	PH			
RIVAS	MARGARITO	TORTURA	23/ 1/88	150000				
RIVAS	MARIA AGUSTINA	HOMICIDIO	10/10/82	41601				
RIVAS	MARIA JESUS	HOMICIDIO	0/ 4/81	100107	FFAA			
RIVAS	MARIA JULIA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVAS	MARIA SECILIA	HOMICIDIO	18/ 5/81	41602	FFAA	PARAMI		
RIVAS	MARIA VICTORIA	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80106	FFAA			
RIVAS	MAXIMO	HOMICIDIO	0/ 8/81	20822	ESCUAD			
RIVAS	MELIDA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS CRUZ	OSCAR BALTAZAR	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
RIVAS CORDERA	PABLO JOSE	HOMICIDIO	19/ 7/82	101108	FFAA			
RIVAS	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	19/ 7/80	90908	FFAA	FFAA	ESCUAD	
RIVAS	PEDRO MARTIL	HOMICIDIO	23/12/83	150000	PARAMI			
RIVAS	PORFIRIO	HOMICIDIO	0/ 0/84	41605	FFAA			
RIVAS	RENE ALFREDO	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
RIVAS	ROBERTO DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	14/ 8/82	110900	GN			
RIVAS	SALVADOR EMILIANI	HOMICIDIO	2/ 5/80	100809	GN			
RIVAS	SALVADOR NIEVES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80106	FFAA			
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	SANTOS	HOMICIDIO	16/ 3/80	100504	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVAS	SEBASTIAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS	SEGUNDO	HOMICIDIO	23/ 8/82	100501	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS	SOFIA	HOMICIDIO	1/ 9/81	61400	ESCUAD			
RIVAS	SONIA	DESAPARIC	0/ 5/82	40300	PARAMI			
RIVAS	TOMAS	HOMICIDIO	24/11/80	80124	FFAA			
RIVAS AYALA	TORIBIO	DESAPARIC	29/ 4/85	100904	FMLN			
RIVAS	VICENTA	HOMICIDIO	0/ 0/80	71511	PARAMI	FFAA	FFAA	
RIVAS	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 7/82	100500	PARAMI			
RIVAS	VIRGILIO	HOMICIDIO	0/ 7/80	80100	FFAA			
RIVAS	WILFREDO	HOMICIDIO	28/ 8/87	60300				
RIVAS	ZOILITA	HOMICIDIO	10/ 4/89	100808	FFAA			
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		DESAPARIC	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA		HOMICIDIO	11/ 9/80	101905	FFAA	PARAMI		
RIVERA		HOMICIDIO	19/10/80	90904	GN			
RIVERA		DESAPARIC	0/ 0/81	71501	PARAMI			
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111601	FFAA	PARAMI		
RIVERA		DESAPARIC	12/ 6/80	111601	FFAA	PARAMI		
RIVERA	ABEL ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 3/81	41400	GN	ESCUAD	FFAA	FMLN
RIVERA	ACCIDES	HOMICIDIO	25/ 1/80	41601	ESCUAD	GN		
RIVERA AGUILAR	ADAN	HOMICIDIO	0/ 8/82	90518	PARAMI			
RIVERA LANDAVERDE	ADRIAN	HOMICIDIO	0/ 7/80	71511		FFAA		
RIVERA AYALA	AGUSTIN	HOMICIDIO	0/ 0/82	150000	FFAA			
RIVERA GOMEZ	ALFREDO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	41800	FMLN			
RIVERA	ANA GLORIA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
RIVERA	ANGELA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVERA	ANGELA	HOMICIDIO	19/ 2/81	41807	FFAA			
RIVERA	ANTONIA ELISA	HOMICIDIO	3/ 6/82	41908	FFAA	FFAA		
RIVERA	ANTONIO	TORTURA	0/ 2/81	42611	ESCUAD			
RIVERA RAMIREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	17/ 2/80	40304	FFAA	FFAA		
RIVERA	AGUILINA	HOMICIDIO	0/ 2/83	71503	FFAA			
RIVERA	ARISTIDES	HOMICIDIO	25/ 1/80	41601	ESCUAD	GN		
RIVERA	AUDENCIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40400				
RIVERA MIRANDA	BERNARDINO ALONSO	HOMICIDIO	16/ 7/81	60300	FFAA			
RIVERA SALGADO	CANDIDA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		PARAMI
RIVERA RIVERA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	0/11/81	60101	PN			
RIVERA	CARLOS RAFAEL	HOMICIDIO	12/ 5/88	40300	FFAA			
RIVERA	CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
RIVERA MORALES	CARMEN	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA		PARAMI	FFAA
RIVERA	CATALINA	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
RIVERA	CHEPE	HOMICIDIO	16/ 1/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
RIVERA	CHINDO	HOMICIDIO	25/ 1/80	41804				
RIVERA RIVERA	DORA	HOMICIDIO	27/ 6/80	40300				
RIVERA SERRANO	ERASMO	HOMICIDIO	0/ 8/83	41908	PARAMI	FFAA		
RIVERA SALGADO	ERIC ROBINSON	HOMICIDIO	26/ 5/80	60106	GN			
RIVERA	ERMINIO	HOMICIDIO	0/ 6/82	41903	FFAA	FFAA		
RIVERA	ESPERANZA	HOMICIDIO	0/11/81	90900	FFAA			
RIVERA	ESPERANZA	HOMICIDIO	23/12/83	150000	PARAMI			
RIVERA	ESTEBAN	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN		
RIVERA	EULALIA	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA			
RIVERA GALDAME	EVELIA	HOMICIDIO	5/ 4/84	71526	FFAA	FFAA		
RIVERA	EZEQUIEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	40000	FFAA			
RIVERA	FABIAN	HOMICIDIO	0/ 2/81	42611	GN	ESCUAD	PARAMI	
RIVERA	FABIAN	HOMICIDIO	0/10/82	42611	FFAA	ESCUAD	PARAMI	
RIVERA RIVERA	FELICITA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA		
RIVERA	FELICITO	HOMICIDIO	3/ 6/82	41908	FFAA	FFAA		
RIVERA MIRANDA	FELIPE	HOMICIDIO	17/ 3/85	41908	FFAA			
RIVERA ESCOBAR	FELIX	HOMICIDIO	0/ 3/81	90208	PN	ESCUAD		
RIVERA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	26/ 2/87	130406	FFAA	FFAA		
RIVERA LAINES	FIDEL	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
RIVERA BONILLA	FRANCISCA	HOMICIDIO	5/ 6/80	40303	FFAA			
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/10/80	71501	ESCUAD	PARAMI		
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/10/80	40301	FFAA			
RIVERA SALGADO	FRANCISCO DE HELIOS	TORTURA	3/ 3/81	20101	FFAA			
RIVERA ALVARADO	FRANCISCO HELIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	60903	ESCUAD			
RIVERA	FREDIS	HOMICIDIO	16/ 5/82	41903	FFAA			
RIVERA	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/10/82	42205	PARAMI			
RIVERA	GUADALUPE	HOMICIDIO	30/10/80	42200	FFAA	PARAMI		
RIVERA	GUMERSINDO	HOMICIDIO	0/ 0/80	40000	FFAA			
RIVERA	IMELDA	VIOLACION	0/ 0/80	41601	GN			
RIVERA TORRES	INES	HOMICIDIO	22/ 3/81	90912	FFAA			
RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	5/ 2/80	41601	PARAMI			
RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	25/ 5/82	40000		FFAA		
RIVERA CARDOZA	JESUS	HOMICIDIO	28/ 1/81	40000	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVERA	GUEVARA	JOAQUIN	HOMICIDIO	22/ 2/89	40909	FFAA		
RIVERA		JORGE	HOMICIDIO	13/ 5/80	41606	GN	PARAMI	
RIVERA		JOSE	DESAPARIC	15/ 2/81	41901	FFAA		
RIVERA		JOSE	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA		JOSE	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	40300			
RIVERA	RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	27/ 6/80	40300			
RIVERA	GALDAMEZ	JOSE ANIBAL	TORTURA	15/ 5/89	42302	FFAA		
RIVERA		JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	2/ 3/81	43105	PARAMI		
RIVERA	CARTAGENA	JOSE ANTONIO	TORTURA	15/ 1/89	40800	FFAA		
RIVERA	GUARDADO	JOSE ARISTIDES	HOMICIDIO	16/ 1/80	41605	PARAMI	GN	
RIVERA		JOSE HEITEL	HOMICIDIO	25/ 1/86	111308			
RIVERA		JOSE ISRAEL	TORTURA	0/ 5/85	41005	FFAA		
RIVERA		JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA	
RIVERA		JOSE MARIA	HOMICIDIO	0/ 7/85	70100	FFAA		
RIVERA	GUARDADO	JOSE ORESTES	HOMICIDIO	11/ 3/80	41605	PARAMI		
RIVERA		JOSE RAFAEL	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA		JOSE RAMIRO	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN	
RIVERA		JUAN	HOMICIDIO	18/ 9/80	41908	PN		
RIVERA		JUAN	DESAPARIC	31/10/82	40000		FFAA	
RIVERA	CARAVANTES	JUAN	HOMICIDIO	10/12/80	41900	PARAMI	FFAA	
RIVERA	GOMEZ	JUAN	HOMICIDIO	15/ 2/84	60501	ESCUAD		
RIVERA	GOMEZ	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/ 0	41800	FMLN		
RIVERA	RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	8/ 9/82	60602			
RIVERA	GUARDADO	JUAN ALCIDES	HOMICIDIO	11/ 3/80	41605	PARAMI		
RIVERA		JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 8/82	41306	ESCUAD		
RIVERA		JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/ 2/83	41301	FMLN		
RIVERA		JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	18/ 9/80	90207			
RIVERA		JUANA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	PARAMI		
RIVERA		JUANA	HOMICIDIO	0/ 0/86	40301	PARAMI		
RIVERA	MORALES	JUANA	HOMICIDIO	7/ 5/80	41908	FFAA	FFAA	
RIVERA		JUANITA	HOMICIDIO	6/ 4/83	71526	FFAA		
RIVERA		JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA	
RIVERA		LETICIA	HOMICIDIO	0/ 3/82	40000	FFAA		
RIVERA		LETICIA	DESAPARIC	0/ 3/82	40000	FFAA		
RIVERA		LOLO	HOMICIDIO	13/ 5/81	60309	FFAA		
RIVERA		LORENZO	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN	
RIVERA		LUCIA ELMA	LESTONES	28/11/87	90303			
RIVERA		LUIS	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA		
RIVERA		LUIS	HOMICIDIO	20/12/80	80301	GN		
RIVERA		MANCHO	HOMICIDIO	11/ 8/81	101123	GN	PARAMI	
RIVERA	MOLINA	MANSUR	HOMICIDIO	11/ 9/80	90207			
RIVERA		MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/ 6/81	40201	FFAA	PARAMI	
RIVERA		MARCOS	HOMICIDIO	0/ 3/82	90208	GN		
RIVERA		MARIA	HOMICIDIO	5/ 6/80	40303	PARAMI	FFAA	
RIVERA		MARIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA	
RIVERA		MARIA	HOMICIDIO	0/ 7/85	70100	FFAA		
RIVERA	CARDOZA	MARIA ENCARNACION	HOMICIDIO	24/ 6/80	40000	PARAMI		
RIVERA		MARIA IRMA	HOMICIDIO	5/ 1/90	41004	FFAA		
RIVERA		MARTIN	HOMICIDIO	30/ 7/82	150000			
RIVERA		MARTIN	HOMICIDIO	19/10/80	90904	PARAMI	GN	
RIVERA		MARTIN	HOMICIDIO	0/ 9/80	42611	ESCUAD	GN	PARAMI
RIVERA		MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 9/80	90803	FFAA		
RIVERA		MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	41606	PARAMI	GN	
RIVERA		MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	8/12/80	41606	PARAMI	GN	
RIVERA	MIRANDA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	13/ 3/85	41908	FFAA		
RIVERA		MODESTO	HOMICIDIO	17/ 8/82	41504	GN		
RIVERA		MODESTO	HOMICIDIO	0/ 6/84	41501	PARAMI		
RIVERA		NAPOLEON	HOMICIDIO	22/ 5/80	41606	GN	PARAMI	
RIVERA		NASARIO	HOMICIDIO	1/ 4/80	40307	FFAA		
RIVERA		NATALIA	HOMICIDIO	0/ 2/81	42611	ESCUAD		
RIVERA		NATIVIDAD	HOMICIDIO	25/ 1/80	41804			
RIVERA		NICOLAS	DESAPARIC	1/ 6/81	40101	FFAA		
RIVERA		ORLANDO	HOMICIDIO	29/ 5/82	42201	FFAA		
RIVERA		PEDRO	HOMICIDIO	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA	LANDAVERDE	PEDRO	HOMICIDIO	0/ 7/80	71511		FFAA	
RIVERA		PEDRO ALFONSO	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA		PEDRO DOLORES	HOMICIDIO	14/ 5/80	71503	PARAMI		
RIVERA		RAFAEL	HOMICIDIO	29/ 3/81	41400	GN	ESCUAD	FFAA
RIVERA	MORALES	RAFAEL	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	51702	FFAA		FMLN
RIVERA		RAMIRO	HOMICIDIO	0/ 5/80	41606	PARAMI	GN	
RIVERA		RAMON RENE	HOMICIDIO	5/12/84	111300	FMLN		
RIVERA		REINA ISABEL	HOMICIDIO	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA		ROBERTO	HOMICIDIO	4/ 7/80	90900	PARAMI		
RIVERA		ROBERTO	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA		
RIVERA		ROSA	VIOLACION	25/ 4/82	41606	PARAMI		
RIVERA	MURCIA	ROSA DIMAS	HOMICIDIO	18/ 6/81	40201	FFAA	PARAMI	
RIVERA		RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 0/83	70000	PARAMI		
RIVERA		SALVADOR	HOMICIDIO	25/ 7/80	90910	FFAA		
RIVERA		SALVADOR ANGEL	HOMICIDIO	30/10/80	41400	PN		
RIVERA		SALVADOR ANGEL	HOMICIDIO	30/10/80	41400	PN		
RIVERA		SANTOS	HOMICIDIO	11/ 9/80	100305	FFAA	PARAMI	
RIVERA	MIRANDA	SANTOS	HOMICIDIO	17/ 3/85	41908	FFAA		
RIVERA		SAUL	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA	RIVERA	SONIA	HOMICIDIO	27/ 6/80	40300			
RIVERA		TACHA	HOMICIDIO	20/ 6/86	40307			
RIVERA		TINA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA		
RIVERA		TOMAS	HOMICIDIO	22/ 7/84	71600	FFAA		
RIVERA		TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008		PARAMI	GN
RIVERA		TONIA	DESAPARIC	25/10/81	71516	FFAA		FFAA
RIVERA		VILMA	HOMICIDIO	21/ 8/80	21101	PARAMI		
RIVERA		VINCENSE	HOMICIDIO	0/ 0/83	0	PARAMI	FFAA	
RIVERAR		MARTIN	HOMICIDIO	0/10/82	42611	FFAA	PARAMI	ESCUAD
RIVERO	VAZQUEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	27/ 3/82	60101	PN		
RIVERO		RUFINO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80136	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROBLE REYES	VELARMINO	HOMICIDIO	25/ 7/80	71525	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
ROBLES	ILDEFONSO	HOMICIDIO	10/12/80	50306	FMLN			
ROBLES ZAMBRANO	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 8/81	30614				
ROBLES	VITALINO	HOMICIDIO	2/11/89	90519	GN			
ROCHAC NAVAS	JOSE JAVIER	TORTURA	16/ 3/87	51708	FFAA	PN	GN	
ROCHAC NAVAS	JOSE JAVIER *	TORTURA	29/ 1/84	61506	PARAMI	FFAA	PN	
ROCHAC	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	4/ 6/80	60201				
RODAS	BENITO	HOMICIDIO	19/ 5/81	90512	FMLN			
RODAS	CANDELARIO	DESAPARIC	0/ 8/82	50101	FFAA			
RODAS MOJANO	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	80136	FFAA			
RODAS RIVERA	JOSE LEONIDAS	DESAPARIC	12/ 4/89	60302		FFAA		
RODAS	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 6/80	90700	PARAMI			
RODAS RAMIREZ	NORMA YANETH	HOMICIDIO	17/ 5/91	70206	PN			
RODAS ABARCA	ORLANDA ARTURO	HOMICIDIO	4/ 7/82	60101	PN	GN		
RODEZNO GONZALEZ	HUMBERTO DE JESUS	DESAPARIC	15/ 1/81	50110	FFAA			
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	9/11/83	60700	HOMICIDIO	FFAA		
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	18/ 8/80	43308	GN			
RODRIGUEZ PARADA		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ PARADA		HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ ROMERO	ALBERTO	DESAPARIC	17/ 1/81	60501	GN			
RODRIGUEZ MARROQUIN	ALEJANDRA	HOMICIDIO	9/11/83	60703	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	14/ 9/81	51303	ESCUAD			
RODRIGUEZ	ALICIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 9/80	71525	FFAA			
RODRIGUEZ	AMILCAR	HOMICIDIO	28/ 4/81	100500	PARAMI	FFAA		
RODRIGUEZ LEON	ANGELICA	HOMICIDIO	9/11/83	60700	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ	ANITA	HOMICIDIO	9/11/83	60703	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
RODRIGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	24/ 2/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	BENITO	HOMICIDIO	0/ 0/81	0	FFAA			
RODRIGUEZ	CALIXTO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ	CANDIDO	HOMICIDIO	5/ 5/80	60703	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ ARGUETA	CARLOS	HOMICIDIO	20/ 1/82	131900	FFAA			
RODRIGUEZ	CARLOS EDUARDO	HOMICIDIO	15/ 4/86	50100				
RODRIGUEZ	CARMEN	HOMICIDIO	18/ 8/87	70905	FMLN			
RODRIGUEZ	CAYETANO	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
RODRIGUEZ	CHEPE	HOMICIDIO	27/ 5/83	110908	FFAA			
RODRIGUEZ GONZALEZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	9/12/81	60101	FFAA			
RODRIGUEZ	CLAUDIA YANIRA	DESAPARIC	29/ 3/82	60501	GN			
RODRIGUEZ	CRUZ	HOMICIDIO	12/ 8/80	60703	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ SONOZA	DANIEL	HOMICIDIO	10/ 2/82	0	FFAA	ESCUAD		
RODRIGUEZ	EDUARDO DE JESUS	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
RODRIGUEZ	ELIDARIA	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ CANIZALES	ERVIN	HOMICIDIO	0/ 6/81	60101				
RODRIGUEZ	EVALIO	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
RODRIGUEZ MEJIA	FERMIN	LESIONES	5/ 5/87	41501	FFAA			
RODRIGUEZ	GERBASIO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
RODRIGUEZ	INOCENCIO DIMAS	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
RODRIGUEZ	JESUS	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
RODRIGUEZ DAVILA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	3/12/80	10802	GN			
RODRIGUEZ AGUILAR	JORGE ALFONSO	TORTURA	15/ 8/88	60101	PN			
RODRIGUEZ MENDOZA	JOSE	HOMICIDIO	27/ 5/83	110908	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE ABEL	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 9/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ PORTH	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 6/89	60100				
RODRIGUEZ	JOSE APOLONIO	DESAPARIC	15/ 2/81	60808	PARAMI			
RODRIGUEZ AGUILAR	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	11/ 4/80	41811	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE FAUSTINO	HOMICIDIO	0/ 2/80	41600	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE JEREMIAS	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ	JOSE LEONEL	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ	JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE VERARMINO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	GN	PARAMI		
RODRIGUEZ	LENCIO	HOMICIDIO	0/10/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ GONZALEZ	LEONARDO	HOMICIDIO	24/11/80	60702	GN			
RODRIGUEZ	LUCIANO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ	LUZ	HOMICIDIO	9/11/83	60703	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN		
RODRIGUEZ LEON	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	5/12/82	60700	GN			
RODRIGUEZ	MARIA LUISA	DESAPARIC	0/ 3/80	50101	ESCUAD			
RODRIGUEZ MEJIA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	14/ 5/80	150000	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	MARIO ALONSO	HOMICIDIO	15/ 9/82	50100	GN			
RODRIGUEZ	MARTA DE JESUS	HOMICIDIO	4/ 8/80	20120				
RODRIGUEZ	MAXIMINO	HOMICIDIO	15/ 5/81	131901	PARAMI			
RODRIGUEZ	MEME	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
RODRIGUEZ	MIRNA DEL CARMEN	HOMICIDIO	1/ 9/90	40202	FFAA			
RODRIGUEZ	MORENA	HOMICIDIO	5/ 6/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	14/ 9/81	51303	ESCUAD			
RODRIGUEZ ALVARES	OSCAR HENAN	DESAPARIC	30/ 7/80	130101	FFAA			
RODRIGUEZ	PASTOR	HOMICIDIO	0/11/85	60800	FFAA			
RODRIGUEZ	PASTOR O	HOMICIDIO	0/ 3/80	60201	PN	PARAMI		
RODRIGUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	5/ 5/80	60703	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	PEDRONA DE JESUS	HOMICIDIO	0/ 3/81	101100	FFAA			
RODRIGUEZ	PEREZ	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	ESCUAD	PARAMI	PH	GN
RODRIGUEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	2/ 6/80	81103	FFAA			
RODRIGUEZ CRUZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	30/12/88	40904	FFAA			
RODRIGUEZ FLOREZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ AGUILAR	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	12/ 3/82	60501	GN			
RODRIGUEZ	RAUL	HOMICIDIO	14/ 5/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RODRIGUEZ ESCOBAR	RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90801	GN			
RODRIGUEZ PICHE	REINALDO ARQUIMIDEZ	HOMICIDIO	27/ 6/89	0	FFAA			
RODRIGUEZ	RICARDO BENIGNO	HOMICIDIO	4/ 8/80	20120				
RODRIGUEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	13/ 2/91	110102	FFAA			
RODRIGUEZ	ROGELIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	42028	GN	PARAMI		
RODRIGUEZ GARCIA	ROSA	HOMICIDIO	9/11/83	60703	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODRIGUEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	24/ 9/85	41801	FFAA			
RODRIGUEZ	TOMAS	DESAPARIC	0/ 1/80	21106	FFAA			
RODRIGUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
RODRIGUEZ	VICTOR	HOMICIDIO	20/10/80	90904	FFAA			
ROJAS	FELIPE	HOMICIDIO	0/ 0/82	81003	PARAMI			
ROLDAN ROMERO	JULIO CESAR	TORTURA	28/ 8/89	60101	PH			
ROMAN MELGAR	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	0/ 2/84	10700	FFAA			
ROMERO		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO		HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO AYALA	ANTONIO	LESIONES	0/ 0/84	40307	FFAA			
ROMERO	ARCHIMEDES	HOMICIDIO	4/11/83	100605	FFAA			
ROMERO	BENEDITO	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
ROMERO	CARLOS	LESIONES	8/ 3/85	60900	FFAA			
ROMERO	DAVID RAMIRO	TORTURA	1/ 6/90	71602	FFAA			
ROMERO PINEDA	ELMER EVELIO	DESAPARIC	1/ 4/82	120101	FFAA			
ROMERO CANALES	ERICK FELIPE	DESAPARIC	18/11/89	60300	FFAA			
ROMERO	FELICITO	HOMICIDIO	24/ 4/80	101117	FFAA			
ROMERO	FELIPA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO	FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 0/80	0	GN			
ROMERO	FRANCISCO ARTURO	HOMICIDIO	15/ 6/80	70302	GN			
ROMERO SEQUEIRA	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/ 1/81	60501	GN			
ROMERO	JOSE JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO SANTOS	JOSE LUIS	DESAPARIC	27/ 8/80	42611	FMLN			
ROMERO MARQUEZ	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	23/ 3/82	130100	FMLN			
ROMERO	JOSE TITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 0/81	101100	FFAA			
ROMERO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ROMERO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	101121	GN			
ROMERO FLORES	JUAN RAMON	HOMICIDIO	0/ 7/82	112201				
ROMERO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	18/ 8/81	61101	PARAMI	GN		
ROMERO	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/81	132300	FFAA			
ROMERO LUNA	MANUEL	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
ROMERO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
ROMERO AYALA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	8/ 3/85	60900	FFAA			
ROMERO	MARCO ANTONIO	OTROS	18/ 4/82	131702	FMLN			
ROMERO	MARIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ROMERO	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	26/ 3/82	41902	FFAA			
ROMERO	MARIA DORA	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
ROMERO	MARIA JUANITA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA ROSA VILMA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO HEJIA	MARIA SILVA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARINA	LESIONES	8/ 3/85	60900	FFAA			
ROMERO	MARLO	HOMICIDIO	13/ 4/80	42601	GN			
ROMERO	MARTA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ROMERO ALARCON	MELIDA	HOMICIDIO	18/ 8/81	42611	GN	PARAMI	ESCUAD	
ROMERO LOPEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
ROMERO	MISAEEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	101121	GN			
ROMERO MORENO	OSCAR	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
ROMERO FLORES	PAZ	HOMICIDIO	4/11/83	100605	FFAA			
ROMERO	PEDRO	DESAPARIC	3/ 2/80	110908	GN			
ROMERO	PETRONILA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA	PARAMI		
ROMERO	RAFAELA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
ROMERO	RENE LINDO	DESAPARIC	18/ 4/82	131702	FMLN			
ROMERO HERRERA	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 2/82	61201	PARAMI			
ROMERO	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	101101	GN			
ROMERO	ROMELIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	42611	ESCUAD			
ROMERO	SALOME	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ROMERO	SANTOS ANGEL	HOMICIDIO	15/ 6/80	70302	GN			
ROMERO RIVERA	SERVELIO	HOMICIDIO	1/ 8/82	43104				
ROMERO	SIXTO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD		
ROMERO CALLEJAS	TERESA MERCEDES	DESAPARIC	1/ 9/81	60100	PN	PH		
ROMERO	TOMAS	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
ROMERO	VICTOR	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RONQUILLO AGUILAR		LESIONES	30/ 1/80	60709	FFAA			
RONQUILLO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	20/ 1/80	60709	FFAA			
RONQUILLO MARTINEZ	JUAN MARTIN	HOMICIDIO	0/11/80	60709	FFAA			
RONQUILLO SANCHEZ	PABLO	HOMICIDIO	3/ 5/82	60702	ESCUAD			
RONQUILLO BONILLA	RAFAEL	HOMICIDIO	30/ 1/80	60709	FFAA	FFAA		
ROSA	ALBERTO	HOMICIDIO	25/ 4/80	40301	FMLN			
ROSA AMAYA	ARNOLDO	HOMICIDIO	5/ 1/82	91900	FFAA			
ROSA CORDOBA	DOMINGO	HOMICIDIO	0/ 0/88	40301		PARAMI		
ROSA	JESUS	HOMICIDIO	15/ 7/80	90603	FFAA			
ROSA ALFARO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 1/81	120101				
ROSA ABREGO	JOSE GERMAN	DESAPARIC	0/ 0/82	40301	FFAA			
ROSA DE GUTIERREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	25/ 3/81	90603	FFAA			
ROSA MELVA	LUIS ENRIQUE	HOMICIDIO	29/10/81	110933	FFAA			
ROSA	MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 0/87	40300	FMLN			
ROSA	MERCEDES NATIVIDAD	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	FFAA		
ROSA CASTRO	PASCUAL	HOMICIDIO	23/ 8/80	40301	PARAMI			
ROSALES		HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
ROSALES		HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
ROSALES		HOMICIDIO	6/11/80	10802	FFAA	GN		
ROSALES MONICO	DAVID ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
ROSALES	FERNANDO	HOMICIDIO	0/11/80	71504	PARAMI	PN		
ROSALES	GABINO	HOMICIDIO	23/ 8/89	71006	FFAA			
ROSALES OSEGUEDA	GALILEO ARMENGOL	DESAPARIC	2/ 8/80	90101	PN			
ROSALES MONTENEGRO	GUILLELMO	HOMICIDIO	17/ 8/81	60300	ESCUAD			
ROSALES	HIGINIO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI		
ROSALES	JESUS	HOMICIDIO	0/ 2/82	60708	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
ROSALES	JUANA	HOMICIDIO	0/ 7/80	100810	FFAA			
ROSALES	LEONEL	HOMICIDIO	13/12/86	100502	FMLN			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROSALES	LORENZA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ROSALES	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	14/ 9/80	71404	ESCUAD	PARAMI	GN	
ROSALES	MARIA ELSA	HOMICIDIO	19/ 9/81	60101	ESCUAD			
ROSALES DE PAZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	22/ 1/81	70100	PARAMI			
ROSALES	SALVADOR	HOMICIDIO	6/11/80	10802	GN	PARAMI	PARAMI	
ROSALES	TOMAS	HOMICIDIO	8/ 8/81	80136	FFAA			
ROSAS ALFARO	MARIA ROBERTA	DESAPARIC	7/ 2/82	110936	FFAA			
ROSEL	FRANCISCO	DESAPARIC	30/ 3/80	90800	GN			
RUBIO ORELLANA	JOSE	HOMICIDIO	8/ 3/82	41701	PARAMI			
RUFINO	PEDRO	HOMICIDIO	27/ 6/84	40503	PARAMI			
RUIZ		HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
RUIZ	ANDRES	DESAPARIC	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
RUIZ	ANTONIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RUIZ	CARMEN	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RUIZ	CRUZ	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
RUIZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101100	GN			
RUIZ	GERMAN	HOMICIDIO	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
RUIZ	GONZALO	HOMICIDIO	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
SAAVEDRA		HOMICIDIO	31/ 7/81	71510	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
SAAVEDRA		HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA	ESCUAD	PARAMI
SAAVEDRA	BETO	HOMICIDIO	0/ 0/80	0	PARAMI	PN		
SAAVEDRA	CRISTINA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SAAVEDRA	ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 0/80	120800	ESCUAD			
SAAVEDRA	SALVADOR	HOMICIDIO	0/ 0/81	71510	ESCUAD	FFAA		
SALAZAR CHAVEZ	BARTOLO	HOMICIDIO	0/ 3/81	132306	PH	PARAMI		
SALAZAR MERLOS	HERBERT ANTONIO	DESAPARIC	0/ 0/83	61800	PARAMI			
SALAZAR GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	11/12/80	132309	FFAA			
SALAZAR	LAZARO	HOMICIDIO	24/ 8/80	132301	PARAMI	PH		
SALAZAR	LUIS	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
SALAZAR	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/81	42802	PARAMI			
SALAZAR	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	16/ 2/81	43308	FMLN			
SALAZAR	RIGOBERTO	HOMICIDIO	0/ 6/91	51007	PARAMI	FFAA		
SALAZAR	ROMILIA	HOMICIDIO	0/ 2/80	40504	PARAMI			
SALDANA	JULIAN	DESAPARIC	0/ 0/81	42801	PARAMI			
SALDAÑA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	FFAA	PARAMI	
SALDAÑA CHAMUL	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	28/ 9/82	50311	PARAMI			
SALDAÑA SALAZAR	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
SALDAÑA	GOYO	HOMICIDIO	11/ 3/80	41808	FMLN			
SALDAÑA SALAZAR	JOSE ELADIO	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
SALDAÑA SALAZAR	JUAN	DESAPARIC	29/12/89	10101	FFAA		FFAA	
SALGUERO RAMOS	ABELINO	HOMICIDIO	4/ 2/80	71516	FFAA			
SALGUERO	DAVID	HOMICIDIO	21/12/89	40900	FFAA			
SALGUERO SERMEÑO	JAIME ALBERTO	HOMICIDIO	24/ 4/80	80300				
SALGUERO LANDAVERDE	JORGE	HOMICIDIO	10/ 7/80	51702	FFAA			
SALGUERO LANDAVERDE	ROBERTO	DESAPARIC	0/10/80	51702	FFAA			
SALINAS	CORNELIA ADELA	HOMICIDIO	23/12/82	90508	PARAMI			
SALINAS	FRANCISCO DE ASIS	HOMICIDIO	31/ 7/80	51302	FFAA			
SALINAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	23/ 3/89	43000	FFAA			
SALVADOR	FERNANDA	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SALVADOR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SALVADOR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SALVADOR FUENTES	VENANCIA	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
SALVADOR	VIVIAN	HOMICIDIO	8/ 5/80	132303	FFAA	FFAA	FFAA	
SAMAYOA	RICARDO	DESAPARIC	5/ 9/81	60000	PARAMI			
SAMAYOA	RUFINO	DESAPARIC	0/12/81	10802	GN			
SAMORA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	2/11/81	110908	FFAA			
SAMORA	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	2/11/81	110908	FFAA			
SANCHEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	20/ 7/84	90518	FFAA			
SANCHEZ	ANARGELIA	HOMICIDIO	0/ 8/84	130506	FMLN			
SANCHEZ	ANDRES	HOMICIDIO	6/ 3/80	70107	PARAMI			
SANCHEZ	ANIBAL	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	ANICETO	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANCHEZ	ANTONIO	DESAPARIC	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
SANCHEZ CAMPOS	ARGENTINA	HOMICIDIO	24/ 7/81	80127	ESCUAD	FFAA		
SANCHEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	20/ 1/81	130801	PH			
SANCHEZ	BAUTILIO	HOMICIDIO	23/ 7/80	51229	FFAA	FFAA	ESCUAD	
SANCHEZ	BERNA	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
SANCHEZ	CECILIO ISIDRO	HOMICIDIO	13/ 1/88	132501	FMLN			
SANCHEZ	DAISY	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	ESTEBAN	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
SANCHEZ	EUFEMIA	HOMICIDIO	12/ 3/81	130305	FFAA			
SANCHEZ LOPEZ	FELIPE	HOMICIDIO	15/10/81	61001	ESCUAD			
SANCHEZ	FELIX	HOMICIDIO	0/ 1/81	90602	FFAA			
SANCHEZ GUTIERREZ	FELIZ	HOMICIDIO	19/11/80	60901				
SANCHEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	1/ 8/80	90606	FFAA			
SANCHEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	1/10/80	30806	FFAA	PARAMI		
SANCHEZ	HIGINIO	HOMICIDIO	0/ 5/83	42601	FFAA			
SANCHEZ	JORGE	HOMICIDIO	0/ 0/80	51229	FFAA			
SANCHEZ MIRANDA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	8/10/80	81104	FFAA			
SANCHEZ PONCE	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	30/ 7/80	51220	FFAA			
SANCHEZ MELGAR	JORGE ALIRIO	HOMICIDIO	8/ 3/81	30301	FFAA			
SANCHEZ CARPIO	JORGE JACOBO	DESAPARIC	4/ 2/85	90601	FMLN			
SANCHEZ MIRANDA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	16/ 4/80	81104	FFAA	FFAA		
SANCHEZ	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	17/ 2/90	40903				
SANCHEZ MENDOZA	JUAN AGUSTO	HOMICIDIO	27/ 1/81	80101	FFAA	PH		
SANCHEZ	JULIA	HOMICIDIO	0/ 0/81	71501	PARAMI			
SANCHEZ VISCARRA	MARCELINO	HOMICIDIO	22/ 2/83	31106	FFAA	PARAMI		
SANCHEZ MIRANDA	MARIA ANABEL	DESAPARIC	28/12/80	80100	PARAMI			
SANCHEZ MELGAR	MAURICIO ALBERTO	HOMICIDIO	10/ 3/83	51709	FFAA			
SANCHEZ	PAZ	HOMICIDIO	0/ 0/84	43311	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	15/ 4/81	101000	PARAMI			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	23/ 6/80	132405	PH			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	25/ 9/80	100107	FFAA			
SANCHEZ	PEDRO PABLO	DESAPARIC	8/11/80	81104	FFAA			
SANCHEZ AYALA	RUTILIO	HOMICIDIO	11/10/80	41702	FFAA			
SANCHEZ	USULA LUCIA	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519	FFAA			
SANDOVAL	CARLOS	HOMICIDIO	4/ 2/82	60700	PARAMI	ESCUAD		
SANDOVAL	EMERITO MAURICIO	HOMICIDIO	18/ 2/80	20100	FFAA			
SANDOVAL VEGA	ESPERANZA ELISA	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
SANDOVAL	JORGE	HOMICIDIO	0/ 0/83	101301	PARAMI			
SANDOVAL RIVAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	5/ 5/80	20822	ESCUAD			
SANDOVAL	OSCAR	HOMICIDIO	18/ 8/81	61101	PARAMI	GN		
SANDOVAL LUNA	RAFAEL ENRIQUE	HOMICIDIO	5/ 6/86	20101	ESCUAD			
SANDOVAL LUNA	RAFAEL ENRIQUE*	TORTURA	0/ 6/84	60000	ESCUAD			
SANDOVAL	RUBEN	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
SANDOVAL RIVAS	SAUL	HOMICIDIO	5/ 5/80	20822	ESCUAD			
SANTA MARIA	ANTONIO	DESAPARIC	27/ 3/88	41800	FMLN			
SANTA MARIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
SANTAMARIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA ROMERO	ANA GLADIS	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA	ANTONIO	DESAPARIC	18/ 8/81	100101	PARAMI	FFAA		
SANTAMARIA	CANDELARIA	HOMICIDIO	31/ 7/82	71510	PARAMI			
SANTAMARIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	FABIAN	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA			
SANTAMARIA	GREGARIO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	JESUS	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	JOSE	HOMICIDIO	11/ 4/81	71525	FFAA			
SANTAMARIA SOLIS	JOSE HERMES	DESAPARIC	0/ 0/ 0	61000				
SANTAMARIA ROMERO	JOSE LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA ROMERO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA	JULIA	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI			
SANTAMARIA	LITO	HOMICIDIO	11/ 4/81	71525	FFAA			
SANTAMARIA	MARGARITA	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
SANTAMARIA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	MATILDE	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
SANTAMARIA ROMERO	MORIS	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANTAMARIA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	25/ 4/82	101117	FFAA	PARAMI	FFAA	
SANTAMARIA	NIEVES	HOMICIDIO	9/ 8/82	101117	FFAA	PARAMI		
SANTAMARIA	PABLO	HOMICIDIO	19/ 6/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTANA	ANTONIO	HOMICIDIO	10/ 9/80	71528	PARAMI			
SANTANA	ISRAEL	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
SANTANA	LEONARDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	50200	GN			
SANTANA	RAFAEL EMILIO	DESAPARIC	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
SANTANA	RAMON	HOMICIDIO	21/ 9/86	101118	FMLN			
SANTIAGO	RAMON	HOMICIDIO	2/ 6/86	80125	PARAMI	PH	GN	FFAA
SANTOS	JOSE ANGEL	DESAPARIC	23/10/80	132401	PH			
SANTOS MENDEZ	ADAN	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN	PH	
SANTOS	AGRIPINA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	ANGELICA	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519				
SANTOS	ANITA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	ARMANDO	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519				
SANTOS	ASCENSION	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	BERTA LIDIA	HOMICIDIO	12/ 1/82	41306	FFAA			
SANTOS	DEMESIO	HOMICIDIO	2/ 1/89	20822	FMLN			
SANTOS	DOMITILA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS CARTAGENA	EMILIO	LESIONES	1/ 8/82	40909	FFAA	PARAMI		
SANTOS	FAUSTINO	HOMICIDIO	0/ 0/82	31003	PARAMI			
SANTOS	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI			
SANTOS MELARA	HERIBERTO	DESAPARIC	1/10/81	51501		FFAA	FFAA	FFAA
SANTOS	HERMINIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	JAVIER	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS NAVARRETE	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 8/80	40103	FMLN			
SANTOS	JOSE	DESAPARIC	13/ 9/81	90501	PARAMI			
SANTOS GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	5/ 3/90	41501	FFAA			
SANTOS HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	24/ 3/82	130202	PARAMI			
SANTOS	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	8/ 7/82	40100	FFAA			
SANTOS	JOSE DE LA CRUZ	HOMICIDIO	6/ 3/88	40101	FMLN			
SANTOS LOPEZ	JOSE EULALIO	DESAPARIC	12/ 9/81	20000				
SANTOS CARTAGENA	JOSE LEANDRO	HOMICIDIO	1/ 8/82	40909	FFAA	PARAMI		
SANTOS	JUAN	HOMICIDIO	4/ 8/80	43308	PH	ESCUAD		
SANTOS BUSTILLOS	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/88	43308	PH			
SANTOS NAVARRETE	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
SANTOS	MARIA HILARY	HOMICIDIO	28/ 4/83	60101	PARAMI			
SANTOS PEÑA	MAXIMO	DESAPARIC	0/ 7/82	71601	GN			
SANTOS	MIGUEL	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	RAFAEL ANGEL	HOMICIDIO	25/10/81	43308	PH			
SANTOS PEREZ	RODOLFO	HOMICIDIO	15/ 6/80	43308	PH			
SANTOS NAVARRETE	RODOLFO HERNAN	HOMICIDIO	16/ 2/80	40103	FMLN			
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	0/10/80	71008	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	TEODORO DE JESUS	HOMICIDIO	10/ 9/82	43308	PH			
SANTOS	TERESA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	TOMASA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS	VENANCIA	HOMICIDIO	0/ 8/80	51706	FFAA			
SANTOS LEIVA	VICENTE	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519	FFAA			
SANTOS	WILFREDO	HOMICIDIO	14/ 6/81	71519				
SARABIA RAMOS	ISRAEL	LESIONES	23/10/86	61701	FFAA			
SARACAY RIVAS	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	17/ 4/81	160000	PH			
SARAVIA	ANA PRUDENCIA	HOMICIDIO	13/10/83	120402	FFAA	FFAA		
SARAVIA	ARNOLDO	HOMICIDIO	27/ 5/80	130702	GN			

APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SARAVIA	EXPECTACION	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
SARAVIA	HUMBERTO	HOMICIDIO	15/ 7/87	121803	FMLN			
SARAVIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA			
SEBASTIAN	JUAN	HOMICIDIO	20/11/80	60101	GN			
SEGOVIA	INES	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
SEGUEDA	ELIDA	HOMICIDIO	0/ 7/82	100500	PARAMI			
SEGURA ORRELLANA	ALFREDO	HOMICIDIO	17/ 2/86	40300	PARAMI			
SEGURA BAUTISTA	AMBROSIO	HOMICIDIO	10/ 6/83	71017	PARAMI			
SEGURA	RAIMUNDO	HOMICIDIO	20/ 1/92	43312	GN			
SEGURA CARPIO	SATURNINA	HOMICIDIO	15/ 1/80	71017	PARAMI			
SERRANO		HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO		HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO		DESAPARIC	0/ 5/82	40306	FFAA	FFAA		
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO		HOMICIDIO	3/ 2/90	51220	PARAMI			
SERRANO	ADRIAN	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO LOPEZ	AGAPITO	HOMICIDIO	0/ 0/80	90500	FFAA	FFAA		
SERRANO URBINA	ANABEL	HOMICIDIO	0/ 8/82	42200	FFAA			
SERRANO	ANIBAL	LESIONES	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 7/84	42205	FFAA			
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/82	100701	FFAA			
SERRANO	ANTONIO *	TORTURA	0/ 0/82	100501	FFAA			
SERRANO	ANTONIO ENRIQUE	DESAPARIC	0/ 0/81	100201	PARAMI			
SERRANO	BELISARIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	42205	FFAA			
SERRANO	BERNADINA	HOMICIDIO	14/ 7/80	41908	FFAA	FFAA	PARAMI	
SERRANO	CARLOS	HOMICIDIO	15/10/80	42205	GN	PARAMI		
SERRANO SERRANO	CORNELIO	TORTURA	2/ 8/82	0	GN			
SERRANO SERRANO	CORNELIO *	TORTURA	0/10/82	51402	FFAA			
SERRANO	COSME	HOMICIDIO	0/ 4/84	41804				
SERRANO MORALES	DIONISIO	HOMICIDIO	16/ 7/84	42205	FFAA			
SERRANO	DOLORES DE JESUS	HOMICIDIO	15/11/80	40107	ESCUAD			
SERRANO	EFRAIN	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
SERRANO MONJE	ELIAS	HOMICIDIO	2/ 3/88	41706	FMLN			
SERRANO	EMILIO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	ENCARNACION	HOMICIDIO	21/10/80	41100	PARAMI			
SERRANO CRUZ	ERLINDA	DESAPARIC	0/ 5/82	40306	FFAA	FFAA		
SERRANO	ESPERANZA	HOMICIDIO	4/ 1/85	40501	FFAA			
SERRANO	EXPECTACION	HOMICIDIO	30/ 3/80	40301	PARAMI			
SERRANO	FERNANDO	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
SERRANO	FRANCISCA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
SERRANO	GENARO	HOMICIDIO	8/10/89	100507	FFAA			
SERRANO	GERARDO	HOMICIDIO	7/ 2/80	40300	FMLN			
SERRANO	GLADIS	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA	
SERRANO	GREGORIO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	GUILLELMO	HOMICIDIO	8/ 4/86	40301	FFAA			
SERRANO DE LOPEZ	ISABEL	HOMICIDIO	17/ 7/80	40301	FFAA			
SERRANO TOBAR	ISIDRO	HOMICIDIO	0/ 4/80	42101	PARAMI	PN		
SERRANO DE MIRANDA	JESUS	HOMICIDIO	20/12/80	42201	FMLN			
SERRANO LOPEZ	JESUS SALVADOR	HOMICIDIO	10/10/89	60101				
SERRANO	JOSE	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
SERRANO	JOSE AGAPITO	HOMICIDIO	15/11/80	90500	PARAMI			
SERRANO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	21/10/80	41100	PARAMI			
SERRANO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	3/ 4/88	100901	FFAA			
SERRANO	JOSE CARMEN	HOMICIDIO	0/12/84	40101	PARAMI	PH		
SERRANO RODRIGUEZ	JOSE DANIEL	LESIONES	10/ 1/81	61801	GN	PH	FFAA	
SERRANO	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	11/ 2/90	40103	FFAA	FFAA		
SERRANO CRUZ	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 5/82	40306	FFAA	FFAA		
SERRANO CRUZ	JOSE FERNANDO	HOMICIDIO	16/ 7/84	42205	FFAA			
SERRANO	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/81	41501	PH			
SERRANO TOBAR	JOSE GETRUDES	HOMICIDIO	0/ 3/80	42805	PARAMI			
SERRANO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	0/ 3/80	41501	PH			
SERRANO TOBAR	JOSE RENE	HOMICIDIO	0/ 1/80	40505	PARAMI			
SERRANO LOPEZ	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	15/ 6/80	60101	FFAA			
SERRANO SERRANO	JOSE RUFINO	HOMICIDIO	20/11/80	43303	PH			
SERRANO TOBAR	JOSE RUTILIO	DESAPARIC	25/10/81	40101				
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	17/ 7/81	40307	FFAA			
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO MARTINEZ	JUAN EVANGELISTA	HOMICIDIO	24/ 5/82	40302	FFAA			
SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA	
SERRANO	JUANITA	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	JULIO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	90205				
SERRANO	JUSTO	HOMICIDIO	28/ 6/80	41502	GN	PARAMI		
SERRANO	LIONICIA	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA	
SERRANO	MANUEL	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
SERRANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	25/10/88	41000	FMLN			
SERRANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	23/ 5/81	40302	FFAA	GN	PARAMI	
SERRANO	MARCELINO	HOMICIDIO	16/ 3/80	40302	PARAMI	GN		
SERRANO	MARGARITA	HOMICIDIO	6/ 6/82	40304	FFAA			
SERRANO DE AVELENDA	MARIA ALICIA	DESAPARIC	29/ 3/82	40100	ESCUAD			
SERRANO MIRANDA	MARIA DOLORES.	OTROS	1/ 6/82	42800	PARAMI			
SERRANO	MARIA ROMANA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA			
SERRANO	MARIA TERESA	HOMICIDIO	0/ 5/80	40505	PARAMI			
SERRANO GOMEZ	MARIA VICTORINA	HOMICIDIO	0/ 0/85	40000	FFAA			
SERRANO	MARIANO	HOMICIDIO	8/ 5/82	42203	FFAA			
SERRANO	MARUTA	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA			
SERRANO	MELECIO	TORTURA	8/ 4/86	40301	FFAA	PH		
SERRANO ACEVEDO	MELECIO	DESAPARIC	18/ 3/81	40103	FMLN			
SERRANO	MERCEDES	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI		
SERRANO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	16/ 5/81	50000	PARAMI			
SERRANO	MOISES	HOMICIDIO	9/10/81	40301	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SERRANO	BONILLA	MOISES	HOMICIDIO	0/ 6/81	40303	FFAA		
SERRANO		NARCISO	HOMICIDIO	8/ 1/80	60301	GN	PARAMI	
SERRANO	GALDAMEZ	NELIO ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 6/80	42806	FFAA	PARAMI	
SERRANO		NORBERTA	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	FFAA
SERRANO		OFELIA	HOMICIDIO	15/10/81	42205	PARAMI	FFAA	
SERRANO	ROBLES	ORLANDO	TORTURA	12/ 5/88	40300	FFAA		GN
SERRANO	MIRANDA	OSCAR	HOMICIDIO	23/12/80	42201	PARAMI		
SERRANO		PABLO ENRIQUE	HOMICIDIO	0/ 0/83	101301	PARAMI		
SERRANO		PASTOR	HOMICIDIO	2/ 6/82	40301	FFAA	PH	
SERRANO	FRANCO	PAULA	HOMICIDIO	5/10/80	41903	FFAA	GN	FFAA
SERRANO		PEDRO	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN
SERRANO		PEDRO	HOMICIDIO	5/ 4/80	70101	FFAA		
SERRANO	HERRERA	PEDRO	HOMICIDIO	21/10/80	41100	PARAMI		
SERRANO		RAFAEL	HOMICIDIO	10/ 5/80	40301	GN	PARAMI	
SERRANO		RUMALDO	HOMICIDIO	16/ 5/80	40302	GN	PARAMI	FFAA
SERRANO		SAGRARIO BEATRIZ	HOMICIDIO	30/ 5/82	41900			
SERRANO		SALVADORA	HOMICIDIO	20/ 3/80	71523	FFAA		
SERRANO		SANTOS	HOMICIDIO	7/ 2/80	40300	FMLN		
SERRANO		SANTOS	HOMICIDIO	5/ 2/83	71503	FFAA		
SERRANO	AYALA	SANTOS	HOMICIDIO	6/ 6/82	40303	FFAA		
SERRANO	FRANCO	SANTOS	HOMICIDIO	28/ 4/80	41908	FFAA		
SERRANO		SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/ 2/83	71528	FFAA		
SERRANO		TERESA	HOMICIDIO	28/ 6/80	40103	PARAMI		
SERRANO	SERRANO	TERESA	HOMICIDIO	27/10/80	40505	PH	GN	PARAMI
SERRANO		TINA	DESAPARIC	0/ 5/82	40306			
SERRANO		TOMASA	HOMICIDIO	0/ 0/81	42801	FFAA		
SERRANO		TORIBIO	HOMICIDIO	0/11/82	40303	FFAA		
SERRANO		TRINIDAD	HOMICIDIO	10/10/80	42806	FFAA	PARAMI	
SERRANO		ULISES	HOMICIDIO	26/12/80	43001	FFAA		
SERRANO		VITELIO	HOMICIDIO	8/ 5/82	60101			
SERRITOS		GUADALUPE	HOMICIDIO	0/ 0/87	40300	FFAA		
SERRITOS		MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 0/85	60805	FFAA		
SEVERO	PEREZ	OCTAVIANO	HOMICIDIO	0/ 0/81	70503	PARAMI		
SIBRIAN			DESAPARIC	22/ 8/84	40101	FFAA	FFAA	
SIBRIAN		ANGELA	HOMICIDIO	15/ 4/80	41503	GN	FFAA	ESCUAD
SIBRIAN		ANTONIO	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	FFAA	GN	PARAMI
SIBRIAN		BENITO	LESIONES	0/ 0/80	41503	PARAMI		
SIBRIAN		CELEDONIO	HOMICIDIO	0/ 8/81	40000	FFAA		
SIBRIAN		CELEDONIO	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA		
SIBRIAN		CORDELIA	HOMICIDIO	15/10/81	42801	GN	PARAMI	
SIBRIAN		DOLORES	HOMICIDIO	15/ 4/80	41502	GN	FFAA	ESCUAD
SIBRIAN		EULALIA	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA		
SIBRIAN		EULALIA	HOMICIDIO	22/ 8/84	40000	FFAA		
SIBRIAN		FRANCISCA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA	
SIBRIAN		ISRAEL	HOMICIDIO	0/ 5/80	41500	GN	FFAA	
SIBRIAN		JESUS	HOMICIDIO	0/ 9/80	60801	GN		
SIBRIAN	SIBRIAN	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	24/ 2/80	41400	ESCUAD		
SIBRIAN		JOSE ERNESTO	DESAPARIC	22/ 8/84	40000	FFAA		
SIBRIAN		JOSE JUAN	DESAPARIC	0/ 7/86	40300	FFAA		
SIBRIAN	MARTINEZ	JOSE RENE	HOMICIDIO	31/ 1/80	42801	FFAA		
SIBRIAN	MARTINEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	10/ 3/80	41507	FFAA		
SIBRIAN	BERMUDEZ	LEONCIO	HOMICIDIO	19/ 9/82	51225	FFAA		
SIBRIAN		MARIA LAURA	HOMICIDIO	14/ 5/80	41704	GN	GN	PARAMI
SIBRIAN		MARINA	HOMICIDIO	15/ 4/80	41503	GN	ESCUAD	ESCUAD
SIBRIAN	BERMUDEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	19/ 9/82	51225	FFAA		
SIBRIAN		ROSABEL	DESAPARIC	14/ 5/80	41900	GN	PARAMI	
SIGUENSE		LIANDRO	HOMICIDIO	6/10/80	70806	FFAA	PARAMI	GN
SIGUENZA		JOSE	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	PARAMI	
SIGUENZA		JULIA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90800	FFAA	PARAMI	
SIGUENZA		MARIA IDALIA	HOMICIDIO	0/ 0/83	90803	FFAA		
SIGUENZA		OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 4/81	71609			
SILIEZAR	RENDEROS	ISAAC NELSON	HOMICIDIO	31/ 5/83	60101		PN	
SILVA		CRISTINA DE JESUS	HOMICIDIO	15/ 3/82	100200	FFAA	PARAMI	
SINGUENZA		GERONIMO	HOMICIDIO	22/11/83	21301	PARAMI		
SINGUENZA		JESUS	HOMICIDIO	22/11/83	21301	PARAMI		
SOL DE	BAUTISTA	ROSA	HOMICIDIO	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI	
SOLA	MIRA	ALFONSO	HOMICIDIO	24/12/80	41808	PARAMI		
SOLA		JULIO HERCULES	HOMICIDIO	29/ 4/81	41810	FFAA		
SOLA	MELARA	NISAE	DESAPARIC	20/ 8/85	51702			
SOLIS	CEVALLOS	JOSE AMERICO	HOMICIDIO	2/ 2/85	20115	PARAMI	PN	PH
SOLIS		JOSE BARTOLO	HOMICIDIO	10/ 1/81	40101	FFAA		
SOLORZANO		BLANCA LILIAN	HOMICIDIO	10/ 2/81	60101	PH		
SOLORZANO		FERMIN	HOMICIDIO	0/11/80	71504	PARAMI	PN	
SOLORZANO		JOSE GIOVANI	HOMICIDIO	15/ 1/89	60101			
SOLTOMIA		VALDEMAR OTTO	HOMICIDIO	9/ 4/90	60101	FMLN		
SOMOZA	RIVAS	FLORENZA	HOMICIDIO	0/ 2/82	60702	PARAMI	FFAA	FFAA
SORIANA		DOROTEO	HOMICIDIO	12/11/80	51907	GN		
SORIANO		AMADEO	HOMICIDIO	26/ 4/80	71000	FFAA	ESCUAD	
SORIANO		JOSE DANIEL	HOMICIDIO	10/ 2/80	90402			
SORIANO	RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	5/10/90	100905			
SORIANO	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	15/11/80	60101			
SORIANO		LOLA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90104	FMLN		
SORIANO		LUISA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90104	FMLN		
SORIANO		MANUEL VICENTE	HOMICIDIO	12/11/80	50907	PARAMI		
SORIANO		MARIA DOLORES	HOMICIDIO	11/ 9/80	100100	FFAA		
SORIANO		NITA	HOMICIDIO	0/ 0/80	90104	FMLN		
SORTO		EFRAIN	HOMICIDIO	26/10/80	130405	FFAA		
SORTO	TORRES	FELICITO	HOMICIDIO	0/11/81	90104	FFAA		
SORTO		HORACIO	DESAPARIC	8/ 5/80	131202	FFAA	ESCUAD	
SORTO	REYES	JOSE CASIMIRO	HOMICIDIO	12/11/80	130401	PARAMI		
SORTO	ORELLANA	MAXIMINO	DESAPARIC	22/ 6/85	131701	FMLN		
SORTO		ROSARIO	VIOLACION	0/ 7/80	90908	FFAA	PARAMI	
SOSA			HOMICIDIO	0/ 0/ 0	120100	FFAA		
SOSA		ANA DOLORES	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SOSA	ANA MIRIAM	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	ANGEL	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/81	41600	FFAA			
SOSA LEMUS	CARLOS	HOMICIDIO	0/11/81	40104	GN	PARAMI		
SOSA	CLAUDIO	HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
SOSA	CONCEPCION	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	CRESCENCIO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	FAUSTINO	HOMICIDIO	3/ 5/81	40104	GN			
SOSA GARCIA	FAUSTINO	HOMICIDIO	3/ 4/80	40104	GN	PARAMI		
SOSA	FELIX	LESIONES	18/10/90	41501	FFAA			
SOSA ALVARENGA	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/12/85	41706	FFAA			
SOSA	JAIME	HOMICIDIO	0/10/81	41600	FFAA			
SOSA	JOSE ALIRIO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	JUAN	DESAPARIC	0/ 0/80	30205	PARAMI			
SOSA	MANUEL	HOMICIDIO	0/11/81	40104	GN	PARAMI		
SOSA LEMUS	MARISOL	HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
SOSA	OVIDIO ALBERTO	HOMICIDIO	20/ 4/83	42003	FFAA			
SOSA	PEDRO PABLO	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	SALOMON	HOMICIDIO	5/11/83	71500	FFAA	FFAA		
SOSA	VALENTINA	HOMICIDIO	7/ 8/85	90120	FFAA			
SOTO VILLEGAS	JOAQUIN ALFREDO	HOMICIDIO	26/ 2/83	112001	ESCUAD			
STEVEN QUINTANILLA	DOUGLAS	HOMICIDIO	10/ 7/82	101123	ESCUAD	FFAA		
SUAREZ HENRIQUEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
SUAREZ	JOSE BRUNO	HOMICIDIO	18/ 3/81	90912	FFAA			
SURIANO	ANITA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100100	FFAA			
SURIANO	LUISA	HOMICIDIO	0/10/80	100905	FFAA			
SURIANO	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/83	43204	FFAA			
TABOADA GUERRA	CARLOS FRANCISCO	TORTURA	9/ 9/82	20101				
TABOADA REPRESA	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	17/ 9/85	20100				
TABOADA GUERRA	ROSA EMELIA	DESAPARIC	19/ 9/86	60101	PH			
TEJADA PEREZ	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	20/ 4/80	43303	ESCUAD			
TEJADA	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	31/ 8/80	41401	PH	ESCUAD		
TEJADA VASQUEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	23/ 8/80	71404	PH	PARAMI	GN	
TEJADA	MARCISA	DESAPARIC	21/ 8/80	21101	PARAMI			
TEJADA FLORES	OSMIN	HOMICIDIO	2/ 8/82	60101	FFAA			
TEJADA MEGIA	VALENTIN	HOMICIDIO	30/ 8/80	43300	PH	ESCUAD		
TICAS	SALVADOR	HOMICIDIO	24/ 9/81	60101				
TICAS SOSA	SALVADOR	DESAPARIC	1/10/81	60101	PN			
TOBAR		HOMICIDIO	0/ 0/87	71500	FMLN			
TOBAR	ABEL	HOMICIDIO	28/ 3/80	40505	PARAMI			
TOBAR	ABRAN	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	FFAA	PARAMI		
TOBAR CENTENO	ADAN	HOMICIDIO	28/11/80	42102	PH	PARAMI	PN	
TOBAR URQUIA	ANABEL	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	ANGELICA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	CANDE	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	CARLOS	HOMICIDIO	30/ 4/80	60400	PARAMI			
TOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	DOLORES	HOMICIDIO	2/ 3/81	40505	FFAA			
TOBAR	ELBA JOSEFINA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
TOBAR	ERMINIO	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	FFAA		
TOBAR	ESTELA	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	PARAMI	FFAA		
TOBAR MURILLO	FRANCISCO BENERALDO	HOMICIDIO	18/ 7/80	40501	PH	PARAMI		
TOBAR RAMOS	HILDO	HOMICIDIO	0/ 0/82	131704				
TOBAR	JORGE LUIS	HOMICIDIO	22/ 8/84	40104	FFAA			
TOBAR	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 5/81	42102	FFAA	FFAA		
TOBAR	JOSE HERMINIO	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	PARAMI		
TOBAR RIVAS	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	11/ 7/82	42101	ESCUAD			
TOBAR	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	24/ 4/87	61500	FFAA			
TOBAR	JUAN VALENTIN	HOMICIDIO	21/11/80	42301	FFAA			
TOBAR	LEONIDAS	HOMICIDIO	29/ 4/80	42102	PH	FFAA		
TOBAR SERRANO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	15/10/84	150000				
TOBAR SERRANO	MANUEL	HOMICIDIO	0/ 6/83	42104	FFAA			
TOBAR	MARBELIA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR SERRANO	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	28/ 3/80	40505	PARAMI	PH		
TOBAR RAMOS	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	0/ 0/82	131704				
TOBAR	MAXIMO	HOMICIDIO	26/12/80	43001	FFAA			
TOBAR	MERCEDES	HOMICIDIO	7/10/80	42104	PH	PARAMI		
TOBAR	NERI	HOMICIDIO	27/ 7/80	42104	FFAA	PARAMI		
TOBAR	RAFAEL POMPILIO	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	RAMON	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
TOBAR SIBRIAN	ROSA NERI	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
TOBAR	SALVADOR.	HOMICIDIO	12/11/80	80128	PH	FFAA	GN	
TOBAR	SANTANA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	SANTOS	HOMICIDIO	0/ 6/81	42101	FFAA			
TOBAR	SIMEON	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	SIMON	HOMICIDIO	0/10/80	40505	PARAMI	FFAA	GN	
TOBAR	ULISES	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	FFAA		
TOBAR	VICTOR	HOMICIDIO	0/ 4/80	42101	PARAMI	PN		
TOBIAS	ISMAEL	HOMICIDIO	21/ 4/80	40104				
TOBIAS PALMA	JOSE AMADEO	DESAPARIC	17/ 9/87	40101	FMLN			
TOBIAS CARDOZA	MAURICIO	HOMICIDIO	1/ 3/82	41400	ESCUAD			
TOBIAS	PAULA	HOMICIDIO	18/ 5/82	41405	FFAA			
TOBILLAS	PAULA	HOMICIDIO	5/ 4/82	41405	FFAA			
TORRES	ANTOLIN	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	PH	FFAA	PARAMI
TORRES	BARTOLA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
TORRES MORALES	DORALICIA	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
TORRES	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
TORRES	FRANCISCO	HOMICIDIO	17/ 6/82	101120	FFAA			
TORRES	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	6/ 6/83	60606	GN			
TORRES REYES	JOSE LUIS	LESIONES	0/ 0/ 0	60101				
TORRES MENDEZ	JUAN	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA	
TORRES LANDAVERDE	LUIS ARMANDO	HOMICIDIO	1/ 5/82	121009	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
TORRES LUNA	MARIA	HOMICIDIO	5/ 7/80	132309	GN			
TORRES	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	7/11/80	90902	PARAMI	PH	FFAA	PARAMI
TORRES	PEDRO	HOMICIDIO	16/ 5/80	132309	GN	GN		
TORRES	PRISCILA	HOMICIDIO	23/ 4/90	60301	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
TOVAR	HERMINIO	HOMICIDIO	24/ 4/80	42102	FFAA			
TOVAR	LEON	HOMICIDIO	24/ 4/80	42102	FFAA			
TOVILLAS	MENJIVAR	HOMICIDIO	16/11/82	40103	FFAA			
TREJO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/10/80	81103	FFAA			
TRUJILLO	HUGO REYNALDO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	41801		FFAA		
TRUJILLO	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	11/11/80	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
TRUJILLO	LUIS ARMANDO	HOMICIDIO	5/11/80	40101	FFAA			
TRUJILLO	MANUEL	HOMICIDIO	21/ 5/83	42801	FFAA			
TRUJILLO	RENE	HOMICIDIO	17/ 2/86	40300	PARAMI			
TUACHON	ELENA	HOMICIDIO	4/ 4/83	71518	FFAA	FFAA		
TURCIO	ATILIO	HOMICIDIO	26/ 6/82	130701	GN			
TURCIO	OSCAR	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
TURCIO	SANTOS ARMANDO	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
TURCIOS FLORES	ARMANDO	DESAPARIC	0/ 1/82	130705	FFAA			
TURCIOS	CONCEPCION	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA	
UBAU BARRIENTOS	JORGE SALVADOR	DESAPARIC	1/ 9/87	60101				
ULLOA	FELIX	HOMICIDIO	28/10/80	60101		FFAA		
UMAÑA		HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
UMAÑA	FRANCISCA	HOMICIDIO	28/ 3/81	130405	PARAMI			
UMAÑA	IDALIA CANDELARIA	HOMICIDIO	8/11/82	130405	FFAA			
UMAÑA	IRIS MARGARITA	HOMICIDIO	8/11/82	130405	FFAA			
UMAÑA	JUAN MAURICIO	HOMICIDIO	24/ 1/80	60201	FFAA	GN		
UMAÑA	JULIA	HOMICIDIO	28/ 4/83	130705	FFAA			
UMAÑA	JULIA	DESAPARIC	0/ 2/82	130705	FFAA			
UMAÑA	SABRINA	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA		FFAA	FFAA
UMAÑA	ZOILA	DESAPARIC	0/ 2/82	130705	FFAA			
URBINA	BETO	HOMICIDIO	0/ 7/80	100500	FFAA	GN	PARAMI	PARAMI
URBINA	ERNESTO	HOMICIDIO	30/ 6/80	41501	GN	PARAMI	ESCUAD	
URBINA	JUANA	HOMICIDIO	19/ 6/80	90912	FFAA	PARAMI		
URBINA SERRANO	MARDOQUEO	DESAPARIC	27/ 5/81	43301				
URBINA GUARDADO	MARIA LAURA	HOMICIDIO	23/11/80	40101	FFAA			
URBINA	SALVADOR LEODAN	HOMICIDIO	4/ 6/81	101103	GN			
URIAS ROQUE	SEBASTIANA	TORTURA	17/ 8/83	110940	PH	PN		
URILLAS RAJOS	BARTOLO	HOMICIDIO	9/ 4/80	111601	PARAMI			
URILLAS AREVALO	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/ 9/81	111605	FFAA	PARAMI		
URQUIA	FRANCISCA	HOMICIDIO	3/ 3/82	42100	FFAA	PARAMI		
URQUILLA ALAS	JOSE	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PN	PARAMI	GN	ESCUAD
URQUILLA DE GUADRON	LUCIA GUADALUPE	HOMICIDIO	5/ 6/81	101121	GN	ESCUAD		
URQUILLA ESPINOSA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	7/ 8/80	60100	GN			
URQUILLA ALAS	MARCOS	HOMICIDIO	7/ 7/81	60803	PH	GN	PARAMI	ESCUAD
URQUILLA ALAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	7/ 7/81	41404	PH			
VAIRE	ORLANDO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA	GN	PARAMI	ESCUAD
VAIRE	TEO	HOMICIDIO	27/ 1/81	90707	FMLN			
VALDEZ HERNANDEZ	SERGIO SALVADOR	DESAPARIC	18/ 8/81	30801	FFAA	PARAMI		
VALDIVIESO CASTANEDA	ROBERTO	HOMICIDIO	12/ 7/80	60101	GN			
VALENCIA MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/ 6/80	50500	FFAA	PARAMI		
VALENCIA	JUAN	HOMICIDIO	0/ 8/81	42101	FFAA			
VALENCIA	PEDRO SALVADOR	HOMICIDIO	22/ 2/80	42101	FFAA			
VALLADARES ALVARADO	ALDIFONSO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	FRANCISCO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VALLADARES ALVARADO	FRANCISCO	DESAPARIC	0/ 3/81	100504	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	HILARIO	HOMICIDIO	19/ 4/82	130705	FFAA			
VALLADARES	IDELFONSO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VALLADARES	JOSE MIGUEL	DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
VALLADARES	MANUEL	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
VALLADARES	PEDRO	HOMICIDIO	1/11/80	100501	FFAA			
VALLADARES	SANTOS	DESAPARIC	12/ 6/80	111600	PARAMI	FFAA		
VALLADARES	LAURA	HOMICIDIO	23/ 8/82	100501	FFAA		FFAA	
VALLADARES ALVARADO	LAURA	HOMICIDIO	19/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
VALLADARES	LEONCIO	HOMICIDIO	20/ 1/82	100504	ESCUAD	FFAA		
VALLE	AGUSTIN	TORTURA	0/ 9/82	71605	GN			
VALLE	ALEJANDRO	HOMICIDIO	0/ 9/80	0	FFAA			
VALLE	ANTONIO	HOMICIDIO	0/10/83	41800	PARAMI			
VALLE	IRINEO	HOMICIDIO	6/ 8/80	90805	GN	PARAMI		
VALLE	MARCOS	DESAPARIC	0/ 4/82	21300	PARAMI			
VALLE	OFELIA	HOMICIDIO	15/10/80	42205	PARAMI	FFAA		
VALLE VALLE	ROSA	TORTURA	6/ 1/89	60101	FFAA	PN		
VALLE	ROSA ARGELIA	HOMICIDIO	10/10/86	71525	FFAA			
VALLÉS	AMELIO	HOMICIDIO	0/ 0/81	20000	FFAA			
VALLÉS	BENEDICTO	DESAPARIC	0/ 4/80	0				
VALLÉS	BLANCA	HOMICIDIO	22/ 7/84	90203	FFAA			
VALLÉS	DIMAS	HOMICIDIO	0/ 2/82	41805	PARAMI			
VALLÉS	DORA	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
VALLÉS	DORIS ELISA	HOMICIDIO	26/ 9/80	21106	FFAA	ESCUAD		
VALLÉS	DOROTEO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VALLÉS	ELISEO	HOMICIDIO	3/10/80	41804	PARAMI			
VALLÉS	FRANCISCA	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
VALLÉS	GREGORIO	DESAPARIC	21/ 5/81	41800	PARAMI			
VALLÉS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 3/80	50000	PARAMI			
VALLÉS	JOSE OLIVERIO	HOMICIDIO	19/ 9/82	71601	GN	PARAMI		
VALLÉS	JOSE ROMILIO	DESAPARIC	0/ 0/82	51700	FFAA			
VALLÉS	MANUEL	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VALLÉS	MANUEL AGUSTIN	HOMICIDIO	21/ 7/84	90203	FFAA	FFAA		
VALLÉS RIVERA	MARIO	DESAPARIC	0/ 5/91	40000				
VALLÉS	MARTIR	HOMICIDIO	0/ 0/81	41800	FFAA			
VALLÉS	MELECIO	DESAPARIC	0/ 0/82	42205				
VALLÉS VILLANUEVA	SANTOS	HOMICIDIO	1/ 3/82	21305	PARAMI			
VALLÉS	SONIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	0/ 0/82	21101	FFAA			
VALLÉS	TONITO	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA			
VANEGAS	CALISO DE JESUS	DESAPARIC	9/ 3/81	51702	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	NECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VAREL	MIRANDA	MARCOS TULIO	HOMICIDIO	24/ 2/80	43303	FFAA		
VARELA	MIRANDA	ADAN	HOMICIDIO	24/12/80	41903	PARAMI		
VARELA		ELOISA	HOMICIDIO	19/ 2/81	41807	FFAA		
VARELA	MIRANDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/ 2/80	40000	FFAA		
VARELA	ORTEGA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 8/80	41904	PARAMI		
VARELA	ORTEGA	JORGE	HOMICIDIO	24/11/81	40101	FFAA		
VARELA	ECHVERRIA	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	0/ 0/82	41903	FFAA		
VARELA	MIRANDA	JULIANA	HOMICIDIO	14/ 6/80	41908	FMLN		
VARELA		MARIA SOCORRO	HOMICIDIO	4/ 3/91	41500	FFAA	FFAA	
VARELA		PABLO	HOMICIDIO	0/ 0/80	41900	GN		
VARELA	MIRANDA	PABLO	HOMICIDIO	14/ 5/84	41901	FFAA		PARAMI
VARELA		TERESA	HOMICIDIO	0/ 0/82	40000			
VARELA	RIVERA	TERESA	HOMICIDIO	0/ 0/80	41504			
VARGAS		ADA ROSARIO	HOMICIDIO	30/ 4/81	61001	FFAA		
VARGAS	LOPEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	17/12/81	60101	PH		
VARGAS		EDWIN ERNESTO	DESAPARIC	1/ 5/87	20100	FFAA		
VARGAS		FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/80	120100	ESCUAD		
VARGAS		RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	30/ 4/81	61001	FFAA		
VASQUEZ			HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA		
VASQUEZ			HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA		
VASQUEZ		ADELIO FRANCO	HOMICIDIO	23/ 1/80	60101	FFAA	FFAA	PN
VASQUEZ		ALBERTO	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI	
VASQUEZ	RAMIREZ	ANA MARGARITA	DESAPARIC	19/ 7/81	60101	GN		
VASQUEZ		ANDRES	DESAPARIC	0/ 1/80	70100			
VASQUEZ		ANDRES	HOMICIDIO	27/ 5/80	81003	FFAA		
VASQUEZ	CHAVEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	7/ 2/89	60501	GN		
VASQUEZ	DELGADO	ANTONIO	DESAPARIC	2/ 8/81	60105			
VASQUEZ	CORTEZ	ARNOLDO AMBROSIO	DESAPARIC	27/10/90	60608	FFAA		
VASQUEZ		ARNULFO	HOMICIDIO	3/12/89	42705	FMLN		
VASQUEZ		AVELINO	HOMICIDIO	9/ 4/80	70501	FMLN		
VASQUEZ		BENJAMIN	HOMICIDIO	26/ 2/80	31501	FFAA	PARAMI	ESCUAD
VASQUEZ	ZOMETA	CARLOS ERNESTO	TORTURA	27/ 3/84	60101	ESCUAD	PN	
VASQUEZ		CARMEN DEL TRANSITO	HOMICIDIO	0/ 4/81	60101		PN	
VASQUEZ		CATALINO	HOMICIDIO	0/11/82	130405	FFAA		
VASQUEZ		DAMIAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI	
VASQUEZ		DESIDERIO	HOMICIDIO	18/ 4/82	130707	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ		DOMINGO DE JESUS	HOMICIDIO	18/10/82	61501	FFAA		
VASQUEZ		ELSA	DESAPARIC	0/ 0/ 0	61500	FFAA		
VASQUEZ	DUBON	ELSY AYDEE	HOMICIDIO	14/ 6/81	41301	GN	PARAMI	
VASQUEZ		ERNESTO	HOMICIDIO	13/ 4/80	51208	ESCUAD		
VASQUEZ		EUSEBIO	HOMICIDIO	22/ 6/90	61101	FFAA		
VASQUEZ		FELIX	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VASQUEZ		FLOR	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VASQUEZ		FRANCISCO	HOMICIDIO	20/11/82	21300	FFAA	ESCUAD	PARAMI
VASQUEZ		FREDOY ANTONIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD	GN
VASQUEZ		HERIBERTO NEFTALI	LESIONES	4/ 7/86	90205	FFAA		
VASQUEZ		HIPOLITO	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VASQUEZ		ISIDRO	HOMICIDIO	31/ 3/80	43308	GN		
VASQUEZ		JESUS	HOMICIDIO	0/ 4/80	81000	GN	PARAMI	
VASQUEZ		JOSE	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	FFAA	PARAMI	
VASQUEZ		JOSE CARLOS	HOMICIDIO	1/ 2/82	110800	FMLN		
VASQUEZ		JOSE CUPERTINO	HOMICIDIO	0/ 0/83	42611	ESCUAD		
VASQUEZ	ARGUETA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	24/ 9/81	61401	GN		
VASQUEZ	PEREZ	JOSE HEATRUDES	DESAPARIC	10/11/88	0			
VASQUEZ		JOSE SANTOS	HOMICIDIO	16/12/82	130406	FFAA		
VASQUEZ	DE PEREZ	JOSEFINA	TORTURA	29/ 4/86	60100	PH		
VASQUEZ	MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	11/10/80	60603	FFAA		
VASQUEZ		JUAN PABLO	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI		
VASQUEZ	PEREZ	JULIA	HOMICIDIO	18/ 3/80	70301	FFAA	PARAMI	
VASQUEZ	HERNANDEZ	LUIS	HOMICIDIO	24/ 9/80	60000	ESCUAD		
VASQUEZ		MARIA BERTA	TORTURA	23/ 3/80	0			
VASQUEZ		MARIA JULIA	HOMICIDIO	15/ 4/80	70101	GN	PARAMI	
VASQUEZ		MARTIN	HOMICIDIO	0/10/80	90902	PARAMI	GN	FFAA
VASQUEZ		MERCEDES	HOMICIDIO	0/ 6/82	81003			
VASQUEZ		MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/80	70307	PARAMI		
VASQUEZ		MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	10/ 7/80	70308	PARAMI		
VASQUEZ		MIRNA	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VASQUEZ		MOISES	HOMICIDIO	8/12/80	41306	PARAMI		
VASQUEZ	GARCIA	NELSON DE JESUS	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH		
VASQUEZ		NICOLAS	HOMICIDIO	18/ 4/82	130705	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ	ESPINOZA	OSCAR ARNULFO	HOMICIDIO	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA	
VASQUEZ		OSCAR SAUL	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VASQUEZ	BELTRAN	PABLO	DESAPARIC	19/11/80	61001			
VASQUEZ	SANTOS	PABLO	HOMICIDIO	31/12/84	60301	ESCUAD		
VASQUEZ		PAULA	DESAPARIC	0/ 0/81	41400	ESCUAD		
VASQUEZ	ROSALES	PEDRO GONZALO	DESAPARIC	7/10/80	71404	FFAA		
VASQUEZ	PEREZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	5/ 5/82	43308	GN		
VASQUEZ	MERIO	ROBERTO	HOMICIDIO	20/ 4/89	80114	FFAA		
VASQUEZ		RUMALDO	HOMICIDIO	13/ 6/81	41405	PH	ESCUAD	
VASQUEZ		RUPERTINO	HOMICIDIO	0/10/82	42611	PARAMI	FFAA	ESCUAD
VASQUEZ	ESPINOZA	SANTOS LIZETTE	HOMICIDIO	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA	
VASQUEZ		SERAFIN	HOMICIDIO	14/ 6/80	43308	PH		
VASQUEZ	RAMOS	TOMAS	DESAPARIC	16/11/85	60608	FMLN		
VASQUEZ	DE RIVERA	TRANSITO DEL CARMEN	HOMICIDIO	2/ 3/81	60101	PN	GN	
VASQUEZ	DE RIVERA	TRANSITO DEL CARMEN*	TORTURA	14/ 2/81	60101	PN		
VASQUEZ		VICENTE	HOMICIDIO	29/ 1/80	51314	FFAA		
VASQUEZ	RAMIREZ	VICENTE MANUEL	DESAPARIC	3/ 7/81	60101	GN		
VASQUEZ		WILLIAM	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VASQUEZ		YOLANDA	HOMICIDIO	8/10/82	71525	FFAA		
VAYREZ		CECILIO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	
VAYREZ		DANIEL	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	
VAYREZ		ISRAEL	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	
VAYREZ		MARIA	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	
VAYREZ		PABLO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VAZQUEZ		DESAPARIC	0/ 0/83	42611	ESCUAD			
VAZQUEZ	ADALBERTO	DESAPARIC	0/ 0/ 0	90000	FFAA			
VAZQUEZ	ANDRES	DESAPARIC	0/ 0/ 0	60000	GN			
VAZQUEZ	ANTONIO	DESAPARIC	25/ 8/80	71405	FFAA			
VAZQUEZ TORRES	BENJAMIN	HOMICIDIO	12/11/80	61901	ESCUAD			
VAZQUEZ	CRISTOBAL	DESAPARIC	0/ 0/ 0	71600	FFAA			
VAZQUEZ	EUGENIO	LESIONES	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA		
VAZQUEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	22/ 6/90	61106	FFAA			
VAZQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	6/ 3/80	70504	GN	PARAMI		
VAZQUEZ ROSALES	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	19/ 7/80	71402	PARAMI			
VAZQUEZ	JOSE MERCEDES	DESAPARIC	22/ 7/80	71405	FFAA	GN		
VAZQUEZ JUAREZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	5/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
VAZQUEZ JUAREZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	5/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
VAZQUEZ	LUIS ROBERTO	HOMICIDIO	0/ 5/82	20401	PARAMI	ESCUAD		
VAZQUEZ	MARIA AMELIA	HOMICIDIO	4/11/81	50101	PN			
VAZQUEZ ROSALES	MAURICIO	DESAPARIC	22/ 7/80	71405	FFAA	GN		
VAZQUEZ	ROBERTO	DESAPARIC	12/ 1/83	130301	FMLN			
VEGA SANDOVAL	JORGE ALFONSO	DESAPARIC	0/ 0/83	20101	ESCUAD			
VELASCO	AGUSTINA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
VELASCO	FIDENCIO	HOMICIDIO	28/ 2/80	90912	FFAA			
VELASCO	IMELDA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
VELASCO	MAGDALENA	HOMICIDIO	31/ 8/80	90902	GN	PARAMI		
VELASQUEZ GALDAMEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	17/10/80	51702				
VELASQUEZ SOLIS	MARCELINO ABRAHAM	HOMICIDIO	21/ 2/81	20400	PARAMI			
VELASQUEZ MAJANO	PEDRO	DESAPARIC	0/ 0/87	51010				
VELAZCO	FELIPE	HOMICIDIO	15/11/81	90518	FFAA	FFAA		
VELAZQUEZ FERRUFFINO	ARTURO	DESAPARIC	10/ 3/85	122001	FMLN			
VELAZQUEZ TOLEDO	MANUEL ALFREDO	HOMICIDIO	3/10/80	60302	ESCUAD			
VELAZQUEZ	MARTA ALICIA	DESAPARIC	0/11/80	0		FFAA		
VELIZ	DOMINGO	HOMICIDIO	17/ 3/81	90900	FFAA	PARAMI	FFAA	
VELIZ	DOMINGO	HOMICIDIO	11/ 3/81	90912	FFAA			
VELLO		LESIONES	30/12/88	40904	FFAA			
VENTURA		HOMICIDIO	7/11/82	130405	FFAA			
VENTURA	ANTONIO	HOMICIDIO	16/ 7/80	101100	GN	FFAA		
VENTURA	CARMEN	HOMICIDIO	7/11/82	130405				
VENTURA	ENRIQUE	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
VENTURA	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 5/82	71525	FFAA	FFAA	PARAMI	
VENTURA MARQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	0/ 0/82	121402	PARAMI			
VENTURA VAZQUEZ	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	28/ 9/85	90123				
VENTURA REYES	FRANCISCO ARNULFO	DESAPARIC	22/11/80	60101		GN		
VENTURA	HERMINIA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
VENTURA ARIAS	JOSE MANMO	HOMICIDIO	25/ 7/83	30305				
VENTURA MURCIA	JUAN	HOMICIDIO	15/ 9/81	42002				
VENTURA	LAZARO	HOMICIDIO	29/ 5/80	141600	PH			
VENTURA	MARINA	HOMICIDIO	0/ 7/83	71513	FFAA	FFAA		
VENTURA	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	25/ 2/83	71513	FFAA	FFAA		
VENTURA	OSCAR	HOMICIDIO	12/ 7/80	101101	ESCUAD			
VENTURA PEREZ	OSCAR MAXIMILIANO	HOMICIDIO	11/ 7/80	100201	ESCUAD			
VENTURA	PORFIRIO	HOMICIDIO	7/ 8/80	131203	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
VENTURA	SANTIAGO	HOMICIDIO	3/ 2/82	71011	PARAMI			
VENTURA	VIVIANO	HOMICIDIO	11/ 9/80	100905	FFAA	PARAMI		
VERGANZA	PEDRO	HOMICIDIO	0/10/83	51704	FFAA	ESCUAD		
VERNA	CARABANTEZ	HOMICIDIO	7/ 6/80	41908	FFAA			
VIDAL RODRIGUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	27/ 9/80	61801	GN			
VIDES	ADAN	HOMICIDIO	7/ 3/80	90806	FFAA	PH	GN	
VIDES	ANITA	HOMICIDIO	0/ 3/81	90603	GN			
VIDES	CRILA ELSA	LESIONES	4/ 7/86	90205	FFAA			
VIDES	FERNIN	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
VIDES ESPINOZA	GLORIA	HOMICIDIO	19/ 7/84	90805	FFAA	FFAA		
VIDES	JUAN RAMON	HOMICIDIO	20/ 6/82	42101	FFAA			
VIDES	MAURICIO	HOMICIDIO	22/12/90	30811				
VIDES	RAUL	HOMICIDIO	22/12/90	30811				
VIDES MENJIVAR	ROFAELA ROSA ELBA	HOMICIDIO	2/10/88	60101	PN			
VIDES	VALENTINA	HOMICIDIO	6/ 7/80	70306	PARAMI			
VIGIL	JUAN	HOMICIDIO	18/ 9/83	132402	FFAA			
VIGIL GOMEZ	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	18/ 6/80	120118				
VILLA FRANCO	MARTHA EDIA	DESAPARIC	11/ 1/81	40101	FFAA			
VILLACORTA JIMENEZ	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	10/ 4/80	100101	GN	FFAA		
VILLA FRANCO	CECILIO	HOMICIDIO	25/ 4/81	40101	ESCUAD			
VILLA FRANCO	MARCOS ANTONIO	DESAPARIC	11/ 1/80	40101				
VILLA FRANCO	OSCAR	HOMICIDIO	19/ 4/80	60101	ESCUAD			
VILLAGRAM GONZALEZ	ALEX ALCIDES	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	60101	FFAA			
VILLALOBAS	ADRIAN	HOMICIDIO	0/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS		HOMICIDIO	14/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS		HOMICIDIO	14/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS	ADAN	HOMICIDIO	0/ 1/81	111617	FFAA			
VILLALOBOS MEMBREÑO	EVA	HOMICIDIO	8/ 8/82	111610	FFAA			
VILLALOBOS	JACKELINE	DESAPARIC	8/ 8/82	111610	FFAA			
VILLALOBOS	JOSE ABRAHAM	HOMICIDIO	13/ 2/83	111610	FFAA			
VILLALOBOS LEIVA	JOSE PAZ	DESAPARIC	0/ 5/82	41900	PARAMI			
VILLALOBOS TORRES	LEONEL ANTONIO	HOMICIDIO	13/ 2/89	40901	FFAA			
VILLALOBOS	MARCELINO	HOMICIDIO	14/ 4/80	51208	ESCUAD			
VILLALOBOS	PAZ	DESAPARIC	0/ 6/80	90900				
VILLALOBOS MEMBREÑO	RAIMUNDA	HOMICIDIO	0/ 0/80	111600	FFAA			
VILLALOBOS	ZULHITA	DESAPARIC	8/ 8/82	111610	FFAA			
VILLALTA	ANTONIO	DESAPARIC	29/11/85	60101	FFAA			
VILLALTA	ANTONIO	HOMICIDIO	25/ 1/80	60101				
VILLALTA	CARLOS EUGENIO	HOMICIDIO	25/ 1/82	110901	GN			
VILLALTA	MANUEL EDMUNDO	DESAPARIC	20/ 8/81	30205	FFAA			
VILLALTA	MARIA RITA	HOMICIDIO	17/ 4/81	101113	ESCUAD	GN		
VILLALTA	VALENTIN SAUL	DESAPARIC	20/ 8/82	60101	PH			
VILLANUVA	BLAS	HOMICIDIO	4/12/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	ALBERTO	HOMICIDIO	5/ 4/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	ANTONIO	DESAPARIC	23/ 2/81	51301	GN			



APELLIDOS	NOMBRES	MECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VILLANUEVA	COSTULO	HOMICIDIO	27/11/81	41405	FFAA			
VILLANUEVA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 0/80	43311	FFAA			
VILLANUEVA	GREGORIO	HOMICIDIO	0/ 2/82	41805	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
VILLANUEVA	JESUS	HOMICIDIO	3/ 3/81	42701	FFAA			
VILLANUEVA	JESUS	HOMICIDIO	18/ 5/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	JESUS	HOMICIDIO	5/ 4/82	41405	FFAA			
VILLANUEVA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD			
VILLANUEVA RIVAS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	11/ 4/81	120107	FMLN			
VILLANUEVA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	7/10/80	60801	PARAMI			
VILLANUEVA	PEDRO ALBERTO	HOMICIDIO	20/ 3/82	41802	ESCUAD			
VILLAS	CARMEN	HOMICIDIO	10/12/80	110900	PARAMI			
VILLATORO		HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
VILLATORO ALVAREZ	AMADEO	HOMICIDIO	5/ 1/82	140102				
VILLATORO	BLANCA IRMA	HOMICIDIO	8/11/80	130400	PARAMI			
VILLATORO	ISABEL	LESIONES	0/ 1/84	130402	FFAA			
VILLATORO	JAVIER	HOMICIDIO	10/11/84	130405	FFAA			
VILLATORO ALVAREZ	JOSE	HOMICIDIO	5/ 1/82	140102				
VILLATORO	MARIA AURORA	DESAPARIC	1/10/80	130401	PARAMI			
VILLATORO	MARIA ELOISA	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
VILLATORO	MOISES	HOMICIDIO	25/ 1/86	111300				
VILLATORO	NEFTALI	HOMICIDIO	26/10/80	130405	FFAA			
VILLATORO	PABLO	HOMICIDIO	9/11/82	130405	FFAA			
VILLATOROS	ESTELINDA	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
VILLATOROS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	9/ 7/80	130405	FFAA			
VILLATOROS	RAFAEL	HOMICIDIO	9/ 2/82	140102	FFAA			
VILLEDAS ESPINO	JESUS LEONOR	HOMICIDIO	18/ 3/81	90801	GN			
VILLEDAS ESPINO	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	0/ 0/81	90801				
VILLEDAS	MARIA JUSTINA	HOMICIDIO	7/ 8/87	0				
VILLEDAS ESPINO	YANIRA DE LA LUZ	HOMICIDIO	18/ 3/81	90801	GN			
VILLEGA	ELENA	HOMICIDIO	7/ 1/81	111612	FFAA			
VILLEGAS QUINTANILLA	ATARINO	HOMICIDIO	22/12/82	100101				
VILLEGAS QUINTANILLA	CATARINO	HOMICIDIO	0/ 0/ 0	100101	FFAA			
VIUDA DE FLORES	FIDELINA	HOMICIDIO	25/ 7/81	101120	ESCUAD	PARAMI		
VIVAS CRUZ	ISABEL	HOMICIDIO	0/10/80	71008	PARAMI			
VIVAS ROGEL	JHONY VALDEMAR	DESAPARIC	0/ 6/80	71000	FFAA			
VIVAS ROGEL	WILMER ALFONSO	HOMICIDIO	27/ 5/80	70900			ESCUAD	
WENBEGS	LUIS SALVADOR	HOMICIDIO	25/ 8/81	0	FFAA			
YANEZ MENDEZ	SANDRA	LESIONES	19/ 6/86	40505	FFAA			
ZACAPA	FIDEL ALONSO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
ZACAPA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
ZACAPA	JULIAN	HOMICIDIO	0/10/81	30807	PARAMI			
ZALAMA	ISABEL	HOMICIDIO	23/ 8/80	30807	FFAA	PARAMI		
ZALAZAR	ABEL FABIAN	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
ZALDANA	OVIDIO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDANA	ROGUE	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDANA	RUFINO	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDANA	SAMUEL	HOMICIDIO	13/12/80	10808	PARAMI	PARAMI	FFAA	
ZALDAÑA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	20/ 5/85	60601	FMLN			
ZALDAÑA GARCIA	ROBERTO	HOMICIDIO	27/ 1/81	10706	FFAA	GN		
ZAMBRANO ROBLES	MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	10/ 3/82	20101	ESCUAD			
ZAMORA	ALBERTO	HOMICIDIO	30/ 1/81	42611	ESCUAD			
ZAMORA	BERNA	HOMICIDIO	0/10/80	42611	PARAMI			
ZAMORA TOBAR	CARLITA	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA	ESTEBAN	HOMICIDIO	8/10/80	20125	GN	PH		
ZAMORA	FELICITA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ZAMORA TOBAR	FERMAN RUTILIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA TOBAR	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA	JOSE NORBERTO	HOMICIDIO	29/ 1/81	42611	ESCUAD			
ZAMORA TOBAR	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	0/ 5/82	41902	FFAA			
ZAMORA	JUAN	LESIONES	0/ 0/ 0	130401	FMLN			
ZAMORA	JUAN RAMON	HOMICIDIO	0/11/80	41601	GN	PARAMI		
ZAMORA	JUANA	HOMICIDIO	3/ 3/81	42611	ESCUAD			
ZAMORA	JIS MARIANO	HOMICIDIO	0/ 4/84	20125	ESCUAD			
ZAMORA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	22/ 7/84	42611				
ZAMORA	MIGUEL	HOMICIDIO	0/ 0/81	42611	PARAMI			
ZAMORA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	13/ 4/80	42601	ESCUAD	GN		
ZAMORA	NELSON	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
ZAMORA	PATRICIA	HOMICIDIO	10/11/82	42301	FFAA	FFAA		
ZAMORA	RENE	TORTURA	0/11/80	41601	GN	PARAMI		
ZAMORA	ROBERTO	HOMICIDIO	10/ 8/80	41604	GN	PARAMI		
ZAMORA	ROMOLO	HOMICIDIO	0/ 0/84	20101	ESCUAD			
ZAMORA MENJIVAR	RUBEN	HOMICIDIO	8/ 9/85	40304	FFAA			
ZAMORO LEYBA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	18/ 3/83	21300	GN			
ZARPATE	ANTONIO	DESAPARIC	29/ 6/87	60306	FFAA			
ZELAYA PAZ	ANGELA MARIA	DESAPARIC	3/ 2/81	60101	PH			
ZELAYA COREA	EMILIO	DESAPARIC	8/ 4/81	60101	PH			
ZELAYA LOPEZ	JORGE ANTONIO	HOMICIDIO	6/ 4/81	61801	PH			
ZELAYA	ROSA	DESAPARIC	14/ 2/81	42602	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ZELAYA RIVAS	SALOMON	HOMICIDIO	27/10/80	120101	PH	FMLN	GN	FFAA
ZELAYA ARREAGA	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	24/ 7/81	40101	ESCUAD			
ZENON VENTURA	MUZO	HOMICIDIO	16/11/80	71500	ESCUAD			
ZERBELLON	LUIS	DESAPARIC	27/ 9/80	81113	FFAA	PARAMI		
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZONA		HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZUNAGA	CRECENCIO	HOMICIDIO	0/11/83	71507	FFAA			
ZUÑIGA	MAMERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			
ZUÑIGA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	26/ 5/80	10805	FFAA			
ZUÑIGA	ROBERTO	HOMICIDIO	13/ 7/80	30807	FFAA			



**FUENTE DIRECTA**  
**LISTA DE VICTIMAS CUYA IDENTIDAD SE MANTIENE EN RESERVA**

APEL.	NON.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
A.	A.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	A.	TORTURA	0/ 0/81	42603	FFAA			
A.	A.	TORTURA	0/ 1/82	42401	ESCUAD			
A.	A.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	B.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	C.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
A.	C.	DESAPARIC	16/11/81	40301	PARAMI	FFAA		
A.	C.	DESAPARIC	0/ 0/ 0	41404	ESCUAD			
A.	C.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	C.	DESAPARIC	14/ 1/81	120101	FFAA			
A.	C.	LESIONES	0/ 8/80	90908	FFAA	PARAMI		
A.	E.	TORTURA	0/ 9/87	60801	FFAA	PN		
A.	F.	TORTURA	23/ 2/81	71501	PN	PARAMI		
A.	F.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	G.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	G.	TORTURA	4/ 6/89	41005	FFAA			
A.	G.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	G.	DESAPARIC	14/ 1/81	120101	FFAA			
A.	H.	TORTURA	13/ 9/88	60101	PN			
A.	H.	TORTURA	0/ 7/80	100000	ESCUAD			
A.	I.	DESAPARIC	0/ 5/81	110901	GN			
A.	J.	LESIONES	28/12/88	20400	PARAMI			
A.	J.	TORTURA	3/ 5/81	101122	GN			
A.	J.	TORTURA	3/ 5/81	101122	GN			
A.	J.	TORTURA	0/ 2/80	71513	GN	ESCUAD		
A.	J.	TORTURA	18/ 8/83	71510	FFAA			
A.	J.	SECUESTRO	0/ 9/81	42003	PARAMI	FFAA		
A.	J.	TORTURA	0/ 9/82	40101	FFAA			
A.	J.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	J.	DESAPARIC	4/ 7/80	120133				
A.	L.	TORTURA	8/ 9/91	20000	PARAMI			
A.	M.	TORTURA	6/ 1/89	60100	FFAA			
A.	M.	TORTURA	0/ 5/88	41002	FFAA			
A.	M.	TORTURA	24/ 9/84	50101	PN			
A.	M.	TORTURA	13/ 8/80	101122	GN			
A.	M.	TORTURA	0/ 0/89	51001	PN			
A.	M.	TORTURA	19/10/80	101124	FFAA			
A.	M.	TORTURA	29/10/80	101124	FFAA			
A.	M.	TORTURA	5/ 7/89	20310	FFAA			
A.	M.	TORTURA	2/11/85	110941	FFAA			
A.	M.	TORTURA	26/ 3/81	60601	FFAA			
A.	M.	LESIONES	23/ 5/81	51311	PARAMI			
A.	M.	TORTURA	23/ 9/84	90120	FFAA			
A.	M.	TORTURA	19/ 4/90	60101	FFAA	PH		
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	M.	LESIONES	2/ 2/80	42602	GN	ESCUAD	FFAA	
A.	M.	LESIONES	2/ 2/80	42602	GN	ESCUAD	FFAA	
A.	M.	TORTURA	22/ 9/84	0	FFAA			
A.	M.	TORTURA	15/ 5/88	41600	FFAA			
A.	N.	DESAPARIC	0/ 0/88	60000	ESCUAD			
A.	N.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	O.	DESAPARIC	0/ 0/87	60307	ESCUAD			
A.	O.	TORTURA	15/ 9/89	60101	PH			
A.	O.	LESIONES	31/ 1/86	40802	FFAA			
A.	P.	LESIONES	28/12/83	42802	FFAA			
A.	P.	TORTURA	6/ 8/82	61702	PARAMI			
A.	P.	TORTURA	0/ 0/88	71601	FFAA	FFAA	FFAA	
A.	R.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	R.	TORTURA	24/ 6/88	80127	FFAA			
A.	R.	TORTURA	28/ 1/83	60101	PN			
A.	R.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	R.	LESIONES	23/ 3/80	40304	PARAMI			
A.	R.	TORTURA	16/ 1/80	40802	FFAA	PARAMI		
A.	R.	TORTURA	15/ 5/80	60101	FFAA			
A.	S.	TORTURA	24/ 3/89	60101	PN			
A.	S.	TORTURA	31/ 5/83	60101				
A.	S.	LESIONES	0/ 0/90	40000	FMLN			
A.	S.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
A.	V.	VIOLACION	11/ 4/81	40101	FFAA			
A.	V.	OTROS	0/ 2/80	40302	FFAA			
A.	V.	LESIONES	31/ 1/86	40802	FFAA			
B.	A.	LESIONES	0/ 0/83	132101	FFAA	PARAMI		
B.	E.	DESAPARIC	21/12/81	60101	FFAA			
B.	E.	LESIONES	0/ 0/91	40103	FFAA			
B.	F.	TORTURA	2/ 9/87	51201	FFAA			
B.	G.	TORTURA	19/ 4/89	60101	PH	FFAA	GN	PN
B.	J.	TORTURA	15/11/81	60200	GN			
B.	M.	TORTURA	13/ 5/80	40104	FFAA			
B.	M.	LESIONES	23/ 5/81	51311	PARAMI			
B.	R.	TORTURA	25/10/80	71012	FFAA	PH	PARAMI	
B.	S.	TORTURA	0/ 0/82	40104	FFAA			
C.	.	VIOLACION	23/ 2/81	71501	PARAMI	PN		

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
C.	A.	DESAPARIC	11/ 4/82		40101			
C.	A.	DESAPARIC	0/ 9/82		40100			
C.	A.	DESAPARIC	11/ 8/82		40308		FMLN	
C.	C.	TORTURA	15/ 9/89		60101		PH	
C.	C.	DESAPARIC	14/ 5/82		50101		FFAA	
C.	C.	DESAPARIC	14/ 1/81		120101		FFAA	
C.	D.	TORTURA	6/ 1/89		60101		FFAA	
C.	D.	TORTURA	0/ 4/88		51700		PARAMI	
C.	D.	TORTURA	4/10/86		30100		PARAMI	FFAA PN
C.	E.	TORTURA	0/ 6/80		101110		GN	
C.	F.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI
C.	G.	TORTURA	10/ 2/81		21301		PARAMI	
C.	G.	TORTURA	0/ 8/84		60101		FFAA	PN
C.	I.	TORTURA	0/ 5/82		50101		PN	
C.	I.	DESAPARIC	0/11/89		61801			
C.	J.	TORTURA	2/ 4/81		41400		ESCUAD	PH
C.	J.	TORTURA	24/ 6/88		80127		FFAA	
C.	J.	LESIONES	27/12/89		43204		FFAA	
C.	J.	DESAPARIC	11/ 8/82		40308		FMLN	
C.	J.	TORTURA	18/ 5/82		50101		FFAA	
C.	J.	LESIONES	22/ 1/83		60101			
C.	J.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI
C.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
C.	M.	DESAPARIC	4/12/88		60301		FFAA	
C.	M.	LESIONES	26/ 1/89		50804		PARAMI	
C.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
C.	M.	TORTURA	14/ 5/80		60801		FFAA	
C.	M.	TORTURA	0/ 0/80		40905		PARAMI	
C.	M.	TORTURA	16/ 4/82		20101		PN	
C.	O.	VIOLACION	8/ 1/81		111612		FFAA	PARAMI
C.	O.	DESAPARIC	14/ 5/82		50101		FFAA	
C.	R.	TORTURA	0/ 7/80		40102		FFAA	PARAMI
C.	R.	LESIONES	23/11/83		70601		FMLN	
C.	R.	TORTURA	0/ 5/82		50101		PN	
C.	R.	TORTURA	0/ 5/82		50101		PN	
C.	R.	LESIONES	26/ 1/89		50804		PARAMI	
C.	R.	TORTURA	0/ 0/83		60101		PN	
C.	R.	TORTURA	25/ 3/80		40904		FFAA	
C.	S.	LESIONES	23/ 3/81		30000		FFAA	
C.	S.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI
C.	T.	TORTURA	0/11/89		0		FFAA	
C.	T.	TORTURA	0/11/86		60101		GN	
C.	V.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
D.	A.	TORTURA	5/ 7/89		20310		FFAA	
D.	C.	DESAPARIC	11/ 3/81		71008			
D.	C.	LESIONES	3/ 8/80		110933		ESCUAD	PARAMI FFAA
D.	D.	TORTURA	0/ 4/80		42101		PARAMI	PN
D.	F.	TORTURA	3/12/89		10301		FFAA	
D.	G.	LESIONES	0/ 9/90		40300		FFAA	
D.	J.	LESIONES	0/ 5/80		42102		FFAA	GN
D.	M.	TORTURA	29/10/80		101124		FFAA	
D.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN FFAA PN PARAMI
D.	M.	DESAPARIC	29/ 5/82		40302		FFAA	
D.	R.	VIOLACION	0/10/80		71008		FFAA	PARAMI ESCUAD
D.	R.	VIOLACION	0/10/80		71008		FFAA	PARAMI ESCUAD
E.	A.	TORTURA	26/ 3/90		10000		FFAA	GN
E.	A.	DESAPARIC	2/ 5/80		132303		FFAA	
E.	E.	LESIONES	26/ 1/89		50804		PARAMI	
E.	F.	DESAPARIC	1/11/89		10110		FFAA	
E.	J.	DESAPARIC	16/11/90		51301		PN	
E.	J.	TORTURA	15/ 1/88		51311		FFAA	
E.	J.	TORTURA	2/12/87		60101		PN	
E.	J.	TORTURA	13/ 5/88		90606		FFAA	
E.	L.	TORTURA	20/ 3/80		41801		PH	
E.	M.	LESIONES	20/ 5/80		40308			
E.	M.	DESAPARIC	0/ 2/81		60201		GN	ESCUAD
E.	R.	TORTURA	13/ 5/89		20312		FFAA	
E.	S.	VIOLACION	0/ 0/83		43101		FFAA	
F.	C.	DESAPARIC	10/10/89		61801			
F.	E.	TORTURA	15/ 8/80		60501		GN	
F.	F.	DESAPARIC	18/12/89		10300		FFAA	
F.	G.	VIOLACION	0/ 2/86		71500		PN	
F.	H.	DESAPARIC	23/ 8/83		51201		FFAA	
F.	J.	LESIONES	0/ 2/80		71519		ESCUAD	
F.	J.	TORTURA	12/ 6/85		0		PN	
F.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
F.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
F.	S.	TORTURA	24/ 3/89		60101		PN	
F.	T.	TORTURA	6/ 1/89		60101		FFAA	PN
F.	T.	DESAPARIC	5/10/80		41903		FFAA	
F.	Z.	LESIONES	3/12/90		60101		FMLN	
G.	A.	TORTURA	24/ 7/89		40000		GN	
G.	A.	TORTURA	24/ 7/90		41101		FFAA	
G.	A.	LESIONES	0/ 0/82		50200		GN	
G.	A.	TORTURA	26/ 8/87		60101		PN	FFAA
G.	A.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
G.	A.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
G.	A.	LESIONES	0/ 0/82		40103			
G.	B.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
G.	C.	VIOLACION	19/ 6/80		40804		PARAMI	
G.	C.	TORTURA	10/ 3/80		40104		PARAMI	
G.	D.	LESIONES	14/ 5/80		160000			
G.	D.	DESAPARIC	14/11/81		150000		FFAA	PARAMI
G.	D.	LESIONES	1/ 1/80		41602		GN	PARAMI

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
G.	E.	TORTURA	0/ 1/88		40101		FFAA	
G.	E.	TORTURA	10/12/80		40101		FFAA	
G.	E.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	
G.	E.	TORTURA	16/ 8/86		20101		FFAA	PH
G.	F.	OTROS	0/ 2/82		40100		FFAA	
G.	F.	TORTURA	15/ 9/80		30205		FFAA	
G.	G.	TORTURA	13/ 5/81		90519		PARAMI	
G.	G.	LESIONES	0/ 0/86		90519		PARAMI	
G.	G.	TORTURA	16/ 8/80		20101		FFAA	PH
G.	G.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
G.	H.	TORTURA	7/ 9/86		90101		FFAA	GN
G.	H.	TORTURA	19/ 3/86		40300		FFAA	
G.	H.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
G.	H.	TORTURA	5/ 2/90		60101		GN	FFAA
G.	H.	TORTURA	10/ 9/80		20101		GN	
G.	J.	DESAPARIC	0/ 0/ 0		60101		PN	
G.	J.	DESAPARIC	4/ 8/80		71501		FFAA	
G.	J.	TORTURA	16/ 8/85		60101		PH	GN
G.	J.	TORTURA	0/ 7/80		40102		FFAA	PARAMI
G.	J.	LESIONES	5/ 3/90		40104			
G.	J.	TORTURA	5/ 4/87		132307		FFAA	
G.	J.	TORTURA	7/12/89		90501		PARAMI	FFAA
G.	J.	TORTURA	3/ 1/90		90501		FFAA	GN
G.	J.	TORTURA	0/ 1/80		40101		FFAA	
G.	J.	DESAPARIC	0/ 3/81		41605		FMLN	
G.	J.	DESAPARIC	15/ 8/80		43300		FFAA	
G.	L.	TORTURA	0/ 5/88		41002		FFAA	
G.	M.	TORTURA	15/ 9/89		40000		FFAA	
G.	M.	TORTURA	11/ 4/81		43103		ESCUAD	
G.	M.	VIOLACION	19/ 6/80		40804		PARAMI	FFAA
G.	M.	DESAPARIC	15/10/80		60101		GN	
G.	M.	TORTURA	0/11/83		60101		PN	
G.	M.	LESIONES	14/ 2/81		42602		FFAA	
G.	M.	TORTURA	14/ 8/82		60101		PH	
G.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
G.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
G.	M.	TORTURA	30/ 8/80		90908		PARAMI	
G.	M.	LESIONES	14/ 5/91		41601		FFAA	
G.	N.	TORTURA	0/ 0/82		0		FFAA	
G.	N.	LESIONES	14/ 5/80		160000			
G.	S.	LESIONES	12/12/85		41603		FFAA	
G.	S.	TORTURA	24/12/80		71008		ESCUAD	PARAMI
G.	S.	TORTURA	0/ 8/80		90801		GN	FFAA
G.	S.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	GN
G.	S.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
G.	S.	LESIONES	2/ 2/ 0		42008		PARAMI	GN
G.	U.	LESIONES	22/11/80		30301		FFAA	
G.	V.	LESIONES	5/12/90		60101		FFAA	
H.	A.	LESIONES	0/ 0/ 0		20125			
H.	A.	TORTURA	19/ 3/81		41603		PARAMI	
H.	B.	TORTURA	30/ 7/86		60101		PN	
H.	C.	LESIONES	15/ 4/86		42200		FMLN	
H.	C.	LESIONES	11/ 2/80		40308		PARAMI	
H.	H.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI
H.	I.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
H.	I.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
H.	J.	DESAPARIC	26/ 9/80		43316		FFAA	GN
H.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
H.	J.	DESAPARIC	1/11/89		10110		FFAA	
H.	L.	VIOLACION	17/ 8/86		60101		FFAA	
H.	M.	DESAPARIC	14/ 4/87		61501			
H.	M.	LESIONES	0/ 7/89		41501		FFAA	FFAA
H.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
H.	N.	TORTURA	1/ 2/81		60101		PN	
H.	P.	DESAPARIC	18/ 9/89		10300		FFAA	
H.	P.	TORTURA	8/ 2/86		60101		PN	
H.	R.	DESAPARIC	12/ 8/80		61403		GN	
H.	R.	LESIONES	29/ 7/80		90000		FFAA	
H.	S.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
H.	S.	DESAPARIC	0/ 0/82		42801		FMLN	GN
H.	V.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN
I.	J.	DESAPARIC	27/ 1/81		10705		FFAA	
J.	I.	TORTURA	0/12/81		60101		PARAMI	FFAA
J.	M.	VIOLACION	1/ 6/89		141605			
L.	A.	TORTURA	0/ 5/88		41002		FFAA	
L.	A.	TORTURA	5/ 7/89		20310		FFAA	
L.	A.	TORTURA	19/ 7/89		60101		PH	
L.	A.	DESAPARIC	29/ 5/82		40302		FFAA	FFAA
L.	B.	DESAPARIC	21/ 8/82		100502		FFAA	FFAA
L.	B.	TORTURA	31/ 3/86		60101		PN	
L.	C.	LESIONES	1/ 1/84		40101		FFAA	
L.	C.	TORTURA	3/ 3/81		31601		PARAMI	
L.	C.	TORTURA	15/ 7/84		41401		FFAA	GN
L.	D.	TORTURA	31/ 3/86		60101		PN	
L.	F.	DESAPARIC	0/ 0/ 0		61801			
L.	F.	TORTURA	0/ 5/81		40302		GN	PARAMI
L.	H.	TORTURA	16/ 1/80		41601		GN	PARAMI
L.	J.	DESAPARIC	3/10/80		80106		FFAA	
L.	J.	TORTURA	10/ 1/89		80101		FFAA	
L.	J.	LESIONES	13/ 6/88		41204		FFAA	
L.	J.	TORTURA	0/ 8/82		21304		FFAA	
L.	J.	DESAPARIC	29/ 5/82		40302		FFAA	FFAA
L.	J.	TORTURA	5/ 5/80		41600		PARAMI	FFAA
L.	L.	TORTURA	0/ 5/88		41002		FFAA	PARAMI

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4				
L.	L.	TORTURA	0/ 4/83		71500		FFAA					
L.	L.	DESAPARIC	12/ 3/84		71008		FFAA					
L.	M.	VIOLACION	0/11/80		61000		PARAMI	FFAA	FFAA			
L.	M.	TORTURA	31/ 3/86		60101		PN					
L.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
L.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
L.	N.	TORTURA	20/ 1/80		100101		GN					
L.	O.	TORTURA	0/ 8/81		60101		PN					
L.	R.	TORTURA	0/10/80		60101		GN					
L.	R.	LESIONES	10/ 8/81		140000							
L.	R.	TORTURA	0/12/89		40101		FFAA					
M.	A.	VIOLACION	30/10/80		120116		ESCUAD					
M.	A.	TORTURA	24/ 6/88		80127		FFAA					
M.	A.	TORTURA	24/ 3/84		130301		PARAMI					
M.	A.	TORTURA	0/ 9/87		60801		FFAA	PN				
M.	A.	TORTURA	0/11/82		40101		FFAA					
M.	A.	TORTURA	2/ 5/91		40101		FFAA					
M.	A.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI				
M.	A.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	A.	DESAPARIC	0/ 7/87		100101							
M.	C.	TORTURA	31/ 5/83		60101		FFAA	PN				
M.	C.	TORTURA	6/ 9/88		21301		FFAA					
M.	C.	OTROS	22/ 5/80		40103		FMLN					
M.	C.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	D.	TORTURA	10/11/80		41603		PARAMI					
M.	E.	TORTURA	0/ 5/88		41002		FFAA					
M.	E.	TORTURA	6/11/86		150000							
M.	F.	LESIONES	13/ 1/89		61001		FFAA					
M.	F.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	G.	DESAPARIC	20/ 7/82		61000							
M.	I.	VIOLACION	0/10/80		71008		FFAA	PARAMI	ESCUAD			
M.	I.	TORTURA	19/ 9/83		60101		GN					
M.	I.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	J.	DESAPARIC	15/ 3/82		110100		FFAA					
M.	J.	DESAPARIC	10/ 3/84		40801		FFAA					
M.	J.	DESAPARIC	2/ 1/89		61801		FFAA					
M.	J.	TORTURA	0/ 9/87		60801		FFAA	PN				
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	J.	TORTURA	27/ 7/88		41602		FFAA	FFAA	GN			
M.	J.	TORTURA	13/11/85		50101		PN	FFAA				
M.	L.	TORTURA	26/ 8/87		60101		PN	FFAA				
M.	L.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	L.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	L.	DESAPARIC	0/ 5/89		100500							
M.	M.	DESAPARIC	14/ 3/81		51702		PARAMI	FFAA				
M.	M.	TORTURA	3/ 5/81		101122		GN					
M.	M.	TORTURA	5/ 7/89		60101		PN					
M.	M.	TORTURA	6/ 1/89		60101		FFAA					
M.	M.	TORTURA	11/ 4/81		43103		ESCUAD					
M.	M.	TORTURA	0/ 5/80		40103		GN					
M.	M.	VIOLACION	9/10/80		60603		FFAA					
M.	M.	DESAPARIC	0/ 5/81		60101							
M.	M.	TORTURA	29/ 9/89		61800		PN					
M.	M.	TORTURA	0/ 0/86		0		FFAA					
M.	M.	TORTURA	0/10/86		51201		FFAA					
M.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	M.	DESAPARIC	1/12/89		61907		FFAA					
M.	M.	TORTURA	29/ 4/80		41503		FFAA	PARAMI				
M.	M.	TORTURA	0/11/80		41603		PARAMI					
M.	M.	TORTURA	29/12/87		40101		FFAA					
M.	O.	TORTURA	4/ 6/88		60101		FFAA	PN				
M.	O.	DESAPARIC	0/ 7/88		100500							
M.	P.	TORTURA	18/ 9/80		130301		FFAA					
M.	R.	VIOLACION	0/ 0/81		40904		PARAMI					
M.	R.	TORTURA	0/ 4/89		0		FFAA					
M.	R.	TORTURA	0/ 5/81		41500		GN	PARAMI				
M.	S.	TORTURA	0/ 9/87		60801		FFAA	PN				
M.	S.	TORTURA	28/12/85		60101		PH					
M.	T.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
M.	T.	TORTURA	0/ 7/86		60101		PN					
M.	V.	LESIONES	30/ 3/84		40100		FMLN					
M.	W.	TORTURA	4/ 5/83		60101		PN					
N.	C.	TORTURA	16/11/81		60101		PH					
N.	C.	TORTURA	0/ 0/87		20101		PH					
N.	J.	TORTURA	0/11/88		41101		PARAMI	FFAA				
N.	J.	TORTURA	0/ 7/90		70101		FFAA					
N.	P.	DESAPARIC	0/11/81		40401		FFAA					
N.	R.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
N.	S.	TORTURA	0/ 7/80		40102		FFAA	PARAMI				
O.	C.	TORTURA	7/ 1/91		90501		PN					
O.	C.	TORTURA	25/ 8/80		41607		PARAMI					
O.	G.	TORTURA	11/ 7/89		60101		GN					
O.	I.	VIOLACION	23/ 5/81		43104		PARAMI	ESCUAD				
O.	I.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
O.	J.	TORTURA	5/ 7/89		20310		FFAA					
O.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
O.	J.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN
O.	L.	LESIONES	15/ 4/88		80106		FFAA					
O.	M.	VIOLACION	23/ 9/81		41002		PARAMI	FFAA				
O.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN			PN

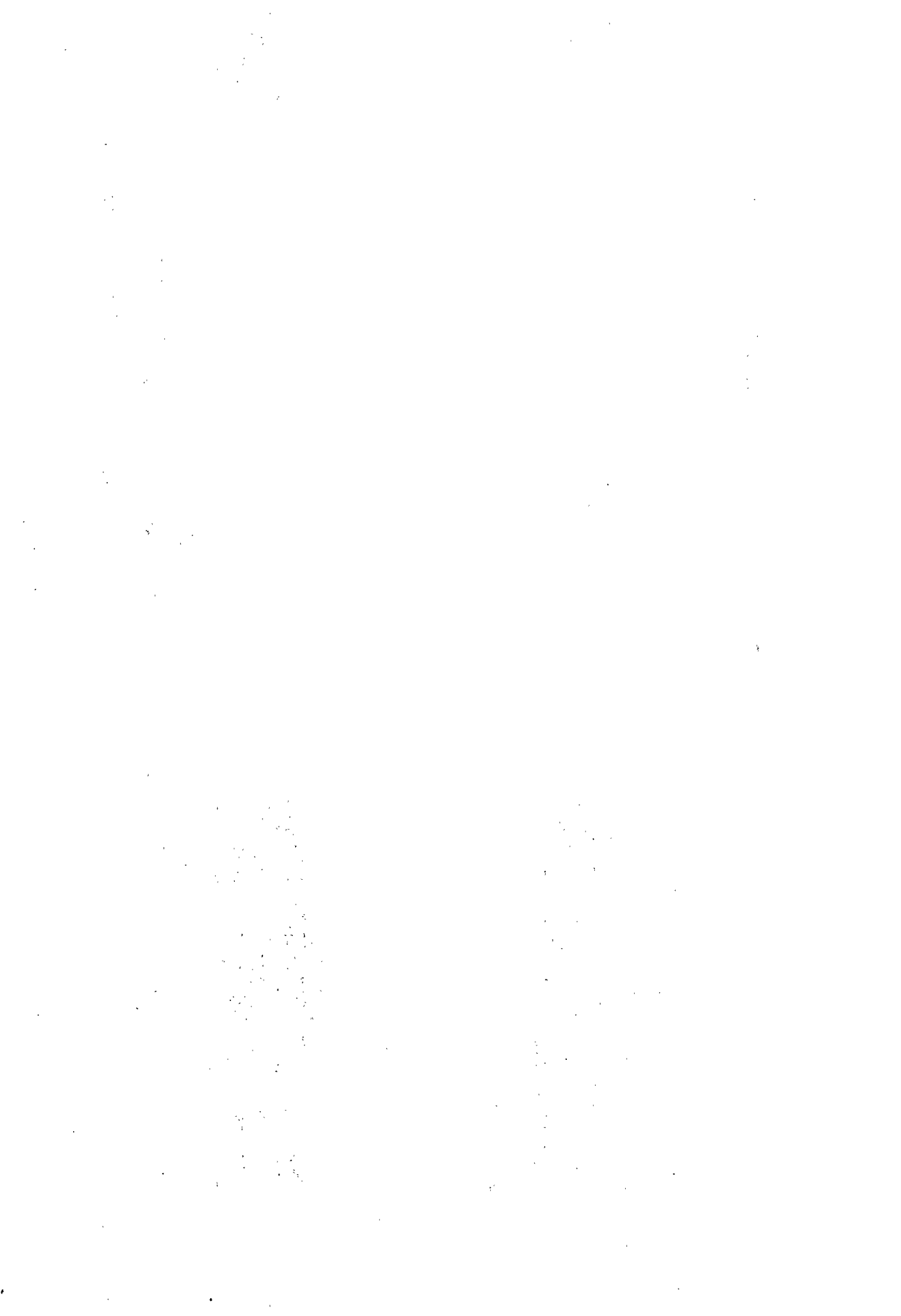
APEL.	MON.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4			
O.	M.	VIOLACION	11/11/90		60601		PH				
O.	M.	LESIONES	29/ 1/90		40103		FFAA				
O.	N.	VIOLACION	23/ 5/81		43104		PARAMI	ESCUAD			
O.	S.	TORTURA	25/ 8/89		51708		FFAA	PARAMI			
O.	T.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
O.	W.	DESAPARIC	25/ 9/82		60101		PH				
P.	A.	TORTURA	0/11/89		0		FFAA				
P.	A.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
P.	A.	TORTURA	25/ 1/81		60101		PH				
P.	A.	DESAPARIC	0/ 9/90		100501						
P.	C.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI			
P.	D.	VIOLACION	20/ 5/81		71510		PARAMI				
P.	E.	LESIONES	29/ 4/88		40103		FFAA				
P.	G.	LESIONES	29/ 4/88		40103		FFAA				
P.	H.	VIOLACION	0/ 0/85		0		PARAMI				
P.	I.	TORTURA	28/11/89		50804		GN				
P.	I.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
P.	I.	TORTURA	25/ 1/81		60101		PH				
P.	J.	TORTURA	0/ 5/81		41000		FMLN				
P.	J.	TORTURA	21/ 3/90		51708		FFAA				
P.	J.	VIOLACION	27/ 8/80		81005		PARAMI				
P.	J.	TORTURA	15/12/90		40000		GN				
P.	M.	TORTURA	20/ 8/84		0		FFAA				
P.	M.	TORTURA	24/ 3/84		130301		PARAMI				
P.	M.	DESAPARIC	6/ 9/82		60806						
P.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
P.	M.	TORTURA	12/ 3/85		40306		FFAA	FFAA			
P.	M.	TORTURA	5/ 5/82		61401		ESCUAD	FFAA			
P.	R.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
P.	S.	DESAPARIC	0/12/81		61501		FFAA				
P.	Z.	TORTURA	24/ 3/89		60101		PH				
Q.	C.	TORTURA	13/ 9/88		60101		PH				
Q.	J.	TORTURA	4/12/89		60106		PH				
R.	.	TORTURA	0/ 9/87		60801		FFAA	PN			
R.	A.	VIOLACION	0/ 3/83		70900		FFAA				
R.	A.	TORTURA	0/ 9/87		60801		FFAA	PN			
R.	A.	LESIONES	10/ 5/82		61108		ESCUAD				
R.	A.	TORTURA	30/ 6/83		10801		PH				
R.	A.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
R.	A.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
R.	A.	VIOLACION	0/ 0/80		40904		FFAA				
R.	A.	DESAPARIC	27/ 3/86		70905		FMLN				
R.	A.	TORTURA	17/ 4/82		20101		PH				
R.	B.	TORTURA	4/ 6/80		30100		GN				
R.	C.	TORTURA	24/ 3/89		60101		PH				
R.	C.	TORTURA	15/11/89		61001		FFAA				
R.	D.	TORTURA	10/ 2/87		40101		FFAA				
R.	D.	TORTURA	15/ 9/89		60101		PH				
R.	D.	TORTURA	17/ 1/89		60609		FFAA				
R.	E.	TORTURA	5/ 7/89		20310		FFAA				
R.	E.	TORTURA	3/ 9/87		60801		FFAA	PN			
R.	E.	DESAPARIC	4/ 6/88		60101						
R.	E.	TORTURA	15/ 9/84		60101		PH				
R.	F.	TORTURA	0/12/83		0		PH				
R.	G.	VIOLACION	0/ 3/80		43311		FFAA	PARAMI			
R.	H.	TORTURA	0/12/89		40101		FFAA	FFAA	GN		PN
R.	I.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA			
R.	J.	TORTURA	10/ 6/84		41001		FFAA				
R.	J.	DESAPARIC	0/ 0/81		40101		FFAA				
R.	J.	DESAPARIC	17/12/88		51702		ESCUAD				
R.	L.	TORTURA	19/ 7/89		60101		PH				
R.	L.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI			
R.	L.	DESAPARIC	11/ 8/80		30806		FFAA	PARAMI			
R.	L.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
R.	M.	LESIONES	27/ 6/86		40300						
R.	M.	VIOLACION	0/ 0/80		40107		FFAA				
R.	M.	VIOLACION	0/ 9/80		101114		FFAA	FFAA	GN		
R.	M.	LESIONES	5/ 1/90		41004		FFAA				
R.	M.	TORTURA	0/ 7/89		20101		FFAA				
R.	M.	LESIONES	0/ 7/85		60607		PH				
R.	M.	LESIONES	6/ 7/89		40103		FFAA	FFAA	GN		PN
R.	M.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH				
R.	P.	TORTURA	0/ 4/90		20706		FFAA				
R.	P.	TORTURA	1/ 9/90		20706		FFAA				
R.	P.	TORTURA	0/ 9/87		60801		FFAA	PN			
R.	P.	DESAPARIC	14/ 7/80		41900		FFAA				
R.	R.	DESAPARIC	19/ 9/80		30807		PARAMI				
R.	R.	DESAPARIC	11/ 6/80		10802		GN	PARAMI			
R.	R.	VIOLACION	28/12/88		50201		FFAA				
R.	R.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
R.	S.	TORTURA	0/ 4/82		30807		ESCUAD				
R.	S.	TORTURA	25/ 4/87		60101		PH				
R.	T.	TORTURA	28/ 9/83		60101		FFAA				
R.	T.	TORTURA	19/ 7/89		60101		PH				
R.	U.	DESAPARIC	18/ 5/91		60101		PH	GN			
R.	U.	LESIONES	10/ 1/83		60808		FFAA	FFAA			
R.	V.	DESAPARIC	0/ 0/88		90901		PH				
R.	V.	LESIONES	27/ 6/86		40300						
R.	V.	VIOLACION	0/ 3/80		43311		FFAA	PARAMI			
S.	.	TORTURA	0/ 0/80		51229		FFAA	FFAA	FFAA		
S.	E.	DESAPARIC	13/10/80		41800						
S.	E.	LESIONES	0/ 0/ 0		60808						
S.	E.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA	GN		PN
S.	E.	TORTURA	15/10/81		42205		PARAMI	FFAA			

APEL.	NOM.	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
S.	G.	DESAPARIC	12/12/80		60101		PN	
S.	J.	TORTURA	22/ 3/82		110100		FFAA	
S.	J.	TORTURA	0/11/89		0		FFAA	
S.	J.	TORTURA	10/ 5/80		42805		GN	PARAMI
S.	J.	TORTURA	29/12/87		40101		FFAA	
S.	L.	LESIONES	22/ 2/90		50312		FFAA	
S.	L.	TORTURA	29/12/87		40101		FFAA	
S.	M.	TORTURA	1/ 2/89		43301		GN	FFAA
S.	N.	DESAPARIC	28/ 5/80		60201		FFAA	
S.	P.	TORTURA	1/ 5/80		60900		PH	
S.	P.	TORTURA	28/ 9/82		50311		PARAMI	
S.	R.	LESIONES	23/ 3/89		43000		FFAA	
S.	S.	LESIONES	0/ 0/ 0		42801		FFAA	
S.	S.	LESIONES	30/10/80		42200		FFAA	PARAMI
T.	C.	DESAPARIC	27/ 7/80		140101		FFAA	
T.	F.	TORTURA	26/ 8/87		60101		PN	FFAA
T.	M.	VIOLACION	1/ 3/82		41400		ESCUAD	
U.	M.	TORTURA	29/ 9/80		130401		PARAMI	
V.	A.	VIOLACION	8/ 9/81		40201		ESCUAD	
V.	A.	TORTURA	26/ 8/87		60101		PN	FFAA
V.	A.	LESIONES	13/ 2/83		111610		FFAA	
V.	B.	DESAPARIC	0/ 0/ 0		60000		GN	
V.	D.	LESIONES	11/11/89		61801		FFAA	
V.	D.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
V.	F.	TORTURA	4/10/80		42204		PARAMI	
V.	L.	VIOLACION	0/10/80		71008		FFAA	PARAMI ESCUAD
V.	M.	VIOLACION	0/10/80		71008		FFAA	PARAMI ESCUAD
V.	M.	VIOLACION	8/ 9/81		40201		ESCUAD	
V.	M.	TORTURA	3/ 5/88		60106		PN	
V.	M.	DESAPARIC	5/10/80		41903		FFAA	
V.	M.	TORTURA	25/ 1/81		60101		PH	
V.	N.	DESAPARIC	5/10/80		41903		FFAA	
V.	O.	TORTURA	3/ 6/88		60101		PN	
V.	O.	TORTURA	15/ 9/84		60101		PN	
V.	P.	VIOLACION	0/10/80		71008		FFAA	PARAMI ESCUAD
V.	R.	TORTURA	0/ 0/82		40101		PH	
V.	R.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
V.	R.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
V.	R.	TORTURA	0/10/85		61401		PN	
V.	R.	TORTURA	0/10/85		61401		PN	
V.	S.	TORTURA	15/ 9/84		60101		PN	
V.	S.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
V.	V.	VIOLACION	27/ 8/80		81005		PARAMI	
Y.	G.	TORTURA	0/ 5/88		41002		FFAA	
Z.	H.	TORTURA	19/ 4/89		60101		PH	FFAA GN PN
Z.	J.	DESAPARIC	0/11/80		50000		GN	
Z.	M.	DESAPARIC	19/ 9/80		30807		FFAA	
Z.	M.	TORTURA	0/ 0/80		40101		FFAA	
Z.	R.	DESAPARIC	19/ 9/80		30807		FFAA	



**6. LISTA DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA COMISION**

**C. FUENTE INDIRECTA**



FUENTE INDIRECTA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ABARCA	ADAN	HOMICIDIO	15/08/80	71104				
ABARCA	ANABEL	VIOLACION	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ABARCA	ANGELA	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
ABARCA	CECILIO	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
ABARCA JOVEL	GUILLERMO NOLBERTO	HOMICIDIO	00/00/00	100501	FFAA			
ABARCA	HAYDEE	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ABARCA	HAYDEE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ABARCA	JOSE	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ABARCA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA			
ABARCA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ABARCA ORELLANA	JOSE TOBIAS	HOMICIDIO	18/04/80	42008	GN			
ABARCA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ABARCA ALVARADO	LUISA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
ABARCA	RAFAELA	TORTURA	14/05/80	42008	GN			
ABARCA JOVEL	REYES DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	100121	FFAA			
ABARCA BERMUDEZ	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	05/05/82	61001	PARAMI			
ABARCA DURAN	ROLANDO	TORTURA	10/08/83	20101	GN			
ABARCA	RUFINO	DESAPARIC	17/01/88	60602	FFAA			
ABARCA DE HERNANDEZ	SOFIA	LESIONES	25/07/90	71102	PARAMI			
ABARCA	TOBIAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
ABELDAÑO	FAVIO	HOMICIDIO	00/04/82	71516	FFAA			
ABELINO	ALVARO	HOMICIDIO	14/12/82	60801	PH			
ABREGO	ADRIAN	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	GN	PARAMI
ABREGO	ALBERTINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
ABREGO DE ASTORGA	ALICIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ABREGO	ANDRES	HOMICIDIO	18/04/81	90205	GN	PARAMI		
ABREGO GUERRA	ANGELA	HOMICIDIO	06/08/85	40905	FFAA			
ABREGO	ENMA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ABREGO RIVAS	GUSTAVO	TORTURA	08/04/89	60101	FFAA			
ABREGO MORENO	INMACULADA ANTONIA	HOMICIDIO	19/08/81	101123	FFAA			
ABREGO GARCIA	ISMAEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ABREGO DERAS	JOSE ANTONIO	LESIONES	18/11/86	60201	FFAA			
ABREGO OCHOA	JOSE RIGOBERTO	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD			
ABREGO	JUAN ANIBAL	DESAPARIC	18/04/81	90205	GN	PARAMI		
ABREGO URBINA	MARIA ANGELICA	HOMICIDIO	13/09/80	40906	FFAA			
ABREGO DE IRAHETA	MARIA GUEDELIA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ABREGO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ABREGO	MARIA PETRONILA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA	FFAA		
ABREGO DE LA O	MARIANO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ABREGO PEREZ	PEDRO OTTO RAFAEL	DESAPARIC	18/08/81	61001	FFAA			
ABREGO DE ASTORGA	RAFAELA ALICIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ABREGO VILLALOBOS	REYNERIO DEL ROSARIO	DESAPARIC	11/04/80	51208	PARAMI			
ABREGO	VICTORIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PH	FFAA	FFAA	PARAMI
ACEVEDO	ADALBERTO	TORTURA	20/05/88	110101	FFAA			
ACEVEDO	CONCEPCION	DESAPARIC	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO ZALDAÑA	CRISTOBAL	DESAPARIC	21/02/83	60101	NO ID			
ACEVEDO JOVEL	DOMINGO	DESAPARIC	01/12/89	51301	FMLN			
ACEVEDO GARCIA	EDWIN ALBERTO	HOMICIDIO	14/09/89	60101	PN			
ACEVEDO ACEVEDO	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	30/01/90	21304	ESCUAD			
ACEVEDO ALVARADO	JOSE DANIEL	TORTURA	07/05/89	100501	FFAA	PN		
ACEVEDO	JUAN JOSE	DESAPARIC	02/10/80	0	FFAA			
ACEVEDO CORNEJO	MARTA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ACEVEDO	MAXIMO	DESAPARIC	01/10/80	51308	FFAA			
ACEVEDO MEJIA	HIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/10/80	61001	FFAA			
ACEVEDO HERNANDEZ	RAUL ARMANDO	HOMICIDIO	28/10/80	120000				
ACEVEDO	RAUL VINICIO	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA			
ACEVEDO	ROBERTO	HOMICIDIO	10/06/81	101117	FFAA	FFAA		
ACEVEDO VALENCIA	ROBERTO	DESAPARIC	01/10/81	52202	GN			
ACEVEDO CORNEJO	TEODORO	DESAPARIC	19/11/81	21103	FFAA	PARAMI	NO ID	
ACOSTA		HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
ACOSTA		HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
ACOSTA		HOMICIDIO	10/04/81	71500	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	11/09/80	100905	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA		HOMICIDIO	11/09/80	100905	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA		HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ACOSTA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ACOSTA MUÑOZ		DESAPARIC	29/03/86	61804	NO ID			
ACOSTA	AMADA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA DIAZ	AMELIA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA	ANGELA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA DIAZ	ANGELA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA	CAMILA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ACOSTA DE ORTEGA	CARMELA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ACOSTA	CARMEN	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA	CIPRIANO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
ACOSTA	CONSUELO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ACOSTA	DANILO	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
ACOSTA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA RIVERA	DOMINGO OTONIEL	DESAPARIC	27/09/82	20501	PARAMI	FFAA		
ACOSTA	EDY ULISES GERARDO	HOMICIDIO	00/00/82	70101	FFAA			
ACOSTA	ELBA DE JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
ACOSTA PERAZA	ESTER	HOMICIDIO	00/00/83	71510	FFAA			
ACOSTA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	TORTURA	17/08/89	61801		PH		
ACOSTA	GERARDO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA	GREGORIO	HOMICIDIO	21/09/83	71508	FFAA			
ACOSTA	GUADALUPE	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA	GUADALUPE	DESAPARIC	30/10/84	60100	PH			
ACOSTA ORTEGA	HILDA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA	JESUS	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ACOSTA MELGAR	JESUS	HOMICIDIO	00/02/82	71528	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
ACOSTA MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
ACOSTA	JOSE ARIBAL	HOMICIDIO	26/11/82	60300	FFAA			
ACOSTA CASTILLO	JOSE DANILLO	HOMICIDIO	05/05/90	61903	FFAA			
ACOSTA ARTEAGA	JOSE EMILIO	DESAPARIC	08/09/81	60101				
ACOSTA CABRERA	JOSE LUCIANO	DESAPARIC	14/11/80	80600	GN			
ACOSTA	JOSEFINA	HOMICIDIO	20/02/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA RIVERA	JUAN DOLORES	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
ACOSTA	LEONICIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA		GN	PARAMI
ACOSTA	LUCILA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA	LUIS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA LOPEZ	MICAELA	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
ACOSTA GARCIA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	10/06/86	70905	FFAA			
ACOSTA	NATIVIDAD DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ACOSTA ORTEGA	OMAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ACOSTA GOMEZ	PEDRO	DESAPARIC	04/07/83	61401	FFAA			
ACOSTA	PETRONA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
ACOSTA GAMERO	RAFAEL	DESAPARIC	11/03/83	60302	PH			
ACOSTA DIAZ	RIGOBERTO	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
ACOSTA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA			
ACOSTA ABREGO	SALVADOR DE JESUS	TORTURA	19/05/88	61907	GN			
ACOSTA	SANTOS	HOMICIDIO	04/05/82	20101	PARAMI			
ACOSTA	TOMAS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ACOSTA	WILSON	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
AGUILA COREAS	EDUARDO	TORTURA	04/04/81	60101				
AGUILA GUILLEN	JOSE MARIA	DESAPARIC	29/07/81	60101	PH			
AGUILA GUTIERREZ	MARIO ISMAEL	HOMICIDIO	19/09/83	60800	FFAA			
AGUILAR GARCIA	ABRAHAM WILFREDO	HOMICIDIO	09/03/82	20116	PARAMI			
AGUILAR	ADAN DE JESUS	HOMICIDIO	07/12/85	112200	PARAMI			
AGUILAR VELA	AGUSTINA	DESAPARIC	08/01/83	60101				
AGUILAR CASTRO	ALBINO	HOMICIDIO	00/00/80	20701	PARAMI			
AGUILAR	ALCIDES	DESAPARIC	25/08/83	20101				
AGUILAR PARRILLA	ALONSO	HOMICIDIO	30/09/88	42001	FMLN			
AGUILAR	ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
AGUILAR	ANTONIO	HOMICIDIO	05/05/86	90200	FFAA			
AGUILAR MEJIA	ANTONIO	HOMICIDIO	29/02/88	71521	FFAA			
AGUILAR	ARNULFO	HOMICIDIO	00/04/81	60201	ESCUAD			
AGUILAR CANAS	ARNULFO	TORTURA	04/05/86	20101	GN			
AGUILAR CAÑAS	ARNULFO	TORTURA	04/05/86	20101	GN	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR	ASENCION	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
AGUILAR	BEVERLY IRENE	DESAPARIC	03/02/83	61001		PH		
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	00/03/87	40000	ESCUAD			
AGUILAR	CARLOS	HOMICIDIO	00/04/81	41405	ESCUAD			
AGUILAR GARCIA	CARLOS	TORTURA	23/03/91	61001	FFAA			
AGUILAR	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	16/05/86	0				
AGUILAR MENDEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	10/11/85	81801	FFAA	PH	PARAMI	
AGUILAR	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/09/81	61800	GN			
AGUILAR OLMEDO	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/09/81	61800	GN			
AGUILAR	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	18/01/86	110000	FMLN			
AGUILAR AGUILAR	CARLOS HUMBERTO	TORTURA	23/03/83	61001	PARAMI			
AGUILAR VASQUEZ	CECILIO	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA			
AGUILAR	CRUZ	HOMICIDIO	00/00/82	41401	PH	ESCUAD		
AGUILAR	CRUZ MORENO	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
AGUILAR MALDONADO	DAVID	TORTURA	30/09/88	40101	FFAA	PH	PN	FFAA
AGUILAR	DIGNA	LESIONES	00/09/91	111611	PARAMI	FFAA		
AGUILAR ARRUE	DOMINGO ERNESTO	TORTURA	06/10/89	60601	GN			
AGUILAR	EDUARDO	DESAPARIC	04/04/81	60101				
AGUILAR	EDUARDO	DESAPARIC	31/08/86	60101	ESCUAD			
AGUILAR	ELIO JULIAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AGUILAR MEJIA	ELIZABETH	VIOLACION	22/04/81	61201	GN			
AGUILAR	EMILIO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR GRANDE	EULOGIO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN			
AGUILAR DE LA O	FABIO	LESIONES	21/03/80	100901	GN			
AGUILAR	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/82	41401	PH	ESCUAD		
AGUILAR CORTEZ	FELIPE	HOMICIDIO	23/04/90	20129	FFAA			
AGUILAR	FRANCISCA GUEDELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AGUILAR CARPIO	FRANCISCO	DESAPARIC	24/06/83	70701	PARAMI	FFAA		
AGUILAR PACHECO	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
AGUILAR	GILBERTO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AGUILAR CAMPOS	GILBERTO	DESAPARIC	27/06/81	61201	PARAMI			
AGUILAR GOMEZ	HECTOR MANUEL	DESAPARIC	25/09/83	71600	FMLN			
AGUILAR	HILARIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR CHAVARRIA	JESUS	DESAPARIC	19/04/83	60601				
AGUILAR	JESUS RAIMUNDO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
AGUILAR VICENTE	JORGE ALBERTO	TORTURA	09/01/86	61801				
AGUILAR MENDOZA	JORGE AUGUSTO	DESAPARIC	25/11/89	0				
AGUILAR	JOSE	HOMICIDIO	15/05/86	90200	GN			
AGUILAR	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	20/12/80	41800	PARAMI			
AGUILAR SANTILLANA	JOSE ATILIO	DESAPARIC	01/11/82	20401	FFAA			
AGUILAR CASTRO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	30/06/83	60101	PN			
AGUILAR	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AGUILAR	PEREZ	JOSE ISAIAS	HOMICIDIO	25/07/80	70107	PARAMI		
AGUILAR	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	11/03/82	60601	PN		
AGUILAR	DIMAS	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	00/00/80	60101			
AGUILAR	FABIAN	JOSE NATIVIDAD	DESAPARIC	21/10/80	70101	FFAA	GN	PARAMI
AGUILAR		JOSE RAYMUNDO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR	GIRON	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	10/03/80	70107	GN		
AGUILAR	FLORES	JUAN PABLO	TORTURA	10/01/90	61801	FFAA		
AGUILAR		JULIO	HOMICIDIO	16/06/80	81100	PARAMI		
AGUILAR	CARRILLO	KENSY	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
AGUILAR		LEONARDO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN		
AGUILAR	FABIAN	LUIS	DESAPARIC	21/10/80	70101	FFAA	GN	PARAMI
AGUILAR	PARRILLAS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	01/06/84	42001	FMLN		
AGUILAR	MORENO	MARGARITA	TORTURA	06/10/89	60600	GN		
AGUILAR		MARIA	LESIONES	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA
AGUILAR	PEREZ MARTINEZ	MARIA	HOMICIDIO	12/06/89	130303	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR	DIAZ	MARIA ELENA	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA	
AGUILAR		MARIA JULIA	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN		
AGUILAR	DE REYES	MARIA VERONICA ERNESTINA	HOMICIDIO	23/04/81	30000			
AGUILAR	MENDEZ	MAURICIO	DESAPARIC	21/02/82	60600			
AGUILAR	MELLENDEZ	MILTON DOUGLAS	TORTURA	21/11/89	60601	GN		
AGUILAR		MODESTO ANTONIO	DESAPARIC	27/11/85	60900	NO ID		
AGUILAR		NARCISO	HOMICIDIO	05/05/86	90200	FFAA		
AGUILAR		NOE	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN
AGUILAR		OSCAR ALFREDO	DESAPARIC	04/10/80	60101		PN	FFAA
AGUILAR	SANCHEZ	PATROCINIO	HOMICIDIO	25/07/88	30811	FFAA		
AGUILAR		RAFAELA	HOMICIDIO	31/12/84	90000	FFAA		
AGUILAR	MENDOZA	RENE SIGFRIDO	DESAPARIC	27/11/89	0			
AGUILAR	PACHECO	REYNALDO ALBERTO	DESAPARIC	05/07/82	60101			
AGUILAR	RAMOS	ROBERTO	DESAPARIC	24/06/83	70701	PARAMI		
AGUILAR	SANCHEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	21/12/88	60101	FFAA		
AGUILAR	MELLENDEZ	RODOLFO	DESAPARIC	01/03/89	60101	PN		
AGUILAR	HERNANDEZ	ROSA MELIDA	HOMICIDIO	28/08/86	60901	FFAA		
AGUILAR		RUSEL	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR		SALVADOR	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA		
AGUILAR		SALVADOR	HOMICIDIO	22/04/81	61201	ESCUAD		
AGUILAR	HERNANDEZ	SALVADOR ARISTIDES	TORTURA	10/10/81	61801	PH		
AGUILAR		SAMUEL ISIDRO	DESAPARIC	22/04/86	60101		PARAMI	
AGUILAR	RIVERA	SAMUEL ISIDRO	TORTURA	22/04/86	51301	FFAA	PARAMI	
AGUILAR	GALLEGOS	SANTOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
AGUILAR	GALLEGOS	SANTOS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
AGUILAR		SANTOS AMELIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN
AGUILAR		SEBASTIAN	HOMICIDIO	00/11/80	100901	PARAMI		
AGUILAR		SIMON	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN		
AGUILAR	MENDEZ	SORAYA DEL MILAGRO	DESAPARIC	03/02/83	61001		PN	
AGUILAR		TERESA DE JESUS	VIOLACION	22/04/81	61201	ESCUAD		
AGUILAR		TIMOTEA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN
AGUILAR	MARTINEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	17/11/84	60401	FFAA		PARAMI
AGUILAR	AMAYA	WILMA ESTELA	DESAPARIC	07/04/81	61004	FFAA		
AGUILAR		WILBER ADONIS	HOMICIDIO	21/03/80	100901	GN		
AGUILAR	FERNANDEZ	WILLIAM ERNESTO	DESAPARIC	07/06/90	60101			
AGUILERA	HERNANDEZ	ANA SOFIA	TORTURA	23/03/89	50101	PN		
AGUILERA		CRISTINA ROMANA	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA	
AGUILERA		DELIA TRINIDAD	TORTURA	23/03/89	50101	PN		
AGUILERA	FERNANDEZ	GILMA SUSANA	TORTURA	23/03/89	50101	PN		
AGUILERA	FERNANDEZ	RAFAEL BERNARDO	TORTURA	23/03/89	50101	PN		
AGUILERA	PALOMO	RAFAEL BERNARDO	TORTURA	23/03/89	50101	PN		
AGUILERA	FERNANDEZ	SAUL ANTONIO	TORTURA	23/03/89	50101	PN		
AGUILEROS		CRISTINA ROMANA	HOMICIDIO	04/06/81	80124	FFAA	GN	PH
AGUILEROS		ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	FFAA
AGUILLON	HERRERA	BORIS ALEXANDER	TORTURA	17/11/89	61001	PN		
AGUILLON	BELTRAN	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	01/12/81	60101	FFAA		
AGUILLON	DE JUAREZ	NEMESIA	DESAPARIC	20/09/83	61501	FFAA		
AGUILUZ	PINEDA	CEDRIO AZDRUBAL	DESAPARIC	18/10/87	0			
AGUILUZ	CRUZ	OTILIO	DESAPARIC	27/03/81	60101	GN		
AGUIRRE		EDDY ALCIRA	DESAPARIC	00/06/84	120101	FFAA		
AGUIRRE	GOMEZ	JOSE BARNARDO	TORTURA	10/08/88	60100		PN	
AGUIRRE	JIMENEZ	JOSE ELVIR	TORTURA	16/10/86	61800	FFAA		
AGUIRRE		JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	23/11/83	60101			
AGUIRRE	MENDOZA	JULIA TATIANA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID		
AGUIRRE		LUCIO	HOMICIDIO	00/08/80	150000		GN	
AGUIRRE	GOMEZ	MORRIS LEONEL	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN		
AGUIRRE		REYMONDO PABLO	DESAPARIC	00/06/84	120101	FFAA		
AGUIRRE	ARRIOLA	ROLANDO	TORTURA	29/05/88	20801	FFAA		
AGUIRRE		SANTIAGO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI	
AGUIRRE	GOMEZ	SIGFRIDO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN		
AGUIRRE		TIMOTEO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN
AGUIRRE		VICTOR HUGO	DESAPARIC	01/03/83	130101	FMLN		PARAMI
AGUIRRE		VLADIMIR	DESAPARIC	28/10/81	60	PN		
AGUIRRE	GOMEZ	WALTER	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN		
AGUINADA		NIEVES	DESAPARIC	15/01/81	20301	FFAA	PARAMI	
AGUINADA	CURLI	SONIA DEL CARMEN	DESAPARIC	31/05/83	60101	PN		
ALARCON		CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	31/01/80	60800	ESCUAD		
ALARCON		FRANCISCO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
ALAS	ALAS		HOMICIDIO	12/12/72	41601	FFAA		
ALAS		ABIGAIL	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA
ALAS		ADELIA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA
ALAS		ADIS	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI
ALAS		AGUSTINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	
ALAS		AGUSTINO	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA		
ALAS		ALBERTO	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI	
ALAS		AMELIA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA		
ALAS		ANTONIA IRMA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA
ALAS		ANTONIO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	
ALAS		ANTONIO	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALAS PALMA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
ALAS	AQUILINO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS	ARTURO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	GN	FFAA
ALAS	ASTRID YANIRA	TORTURA	29/11/87	50414	FFAA	PN		
ALAS	BENITA	TORTURA	25/05/89	40000	FFAA			
ALAS	BERTA IDALIA	HOMICIDIO	12/12/90	41600	NO ID			
ALAS	CANDELARIO DE JESUS	DESAPARIC	16/02/80	60206	GN			
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	CARLOS	TORTURA	04/10/86	30201	FFAA	PN	FFAA	
ALAS	CARLOS	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALAS VEGA	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	30/03/80	60000	FFAA	GN		
ALAS ACOSTA	CARMELA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	CARMEN	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	CARMEN	DESAPARIC	00/02/82	71520	FFAA			
ALAS	CARMEN	DESAPARIC	20/01/80	41604	FFAA			
ALAS	CESAR ANTONIO	DESAPARIC	14/12/83	60101	PN			
ALAS	CLAUDIA PATRICIA	DESAPARIC	07/02/89	41600	FMLN			
ALAS POCASANGRE	COERNA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	CONCEPCION	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
ALAS	COERNA	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	CRISTINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ALAS	CRISTOBAL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS MENJIVAR	CRISTOBAL	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
ALAS	CRUZ	TORTURA	14/05/80	42008	GN			
ALAS JIMENEZ	DOLORES	DESAPARIC	06/07/81	60101				
ALAS JIMENEZ	DOLORES	HOMICIDIO	22/07/82	60101	ESCUAD			
ALAS	DOMINGO	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN	PARAMI		
ALAS MEJIA	DOMINGO ANTONIO	TORTURA	23/02/90	60601	GN			
ALAS	DORA ALICIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ALAS	EDUVIGES	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
ALAS CERON	EDWIN OBED	TORTURA	16/07/89	61001	PH			
ALAS	ELENA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
ALAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS SERRANO	GONZALO	DESAPARIC	24/09/80	40101				
ALAS	HERMINIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ALAS MENJIVAR	HUMBERTO	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
ALAS	IRMA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
ALAS SIBRIAN	ISABEL	DESAPARIC	01/08/87	60806				
ALAS	JAIME	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS POCASANGRE	JAIME	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	JESUS	HOMICIDIO	00/02/82	71520	FFAA	GN	PARAMI	
ALAS	JESUS	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS LANDAVERDE	JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS	JOSE	HOMICIDIO	01/01/80	41602	GN	PARAMI		
ALAS GOMEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	12/01/88	50414	FFAA			
ALAS GOMEZ	JOSE ANGEL	TORTURA	27/12/87	50414	FFAA	PN		
ALAS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	04/03/80	70101	GN	PARAMI		
ALAS RIVERA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/05/84	21305	FFAA			
ALAS	JOSE BRUNO	HOMICIDIO	13/05/8	41603	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS	JOSE EFRAIN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ALAS	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	00/06/80	40103	PARAMI			
ALAS	JOSE ESPOSORIO	HOMICIDIO	00/10/80	41603	FFAA	PARAMI		
ALAS GOMEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	29/06/87	0				
ALAS CARTAGENA	JOSE RAMIRO	TORTURA	14/09/86	60101				
ALAS	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	25/01/81	40101	FFAA			
ALAS CASTILLO	JUAN ALFONSO	HOMICIDIO	14/10/82	42301	FMLN			
ALAS PEREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	22/11/83	60801	FMLN			
ALAS BARRERA	JUAN JOSE	DESAPARIC	04/07/87	70101	FFAA			
ALAS	JUAN RAMON	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS UMAÑA	JULIAN ALBERTO	DESAPARIC	12/07/80	71512	NO ID			
ALAS SERRANO	JUVENTINA	DESAPARIC	04/09/81	60100	FFAA			
ALAS	LENCHO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS CASCO	LUCIA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALAS	LUCILO	HOMICIDIO	00/00/80	71520	GN	PARAMI		
ALAS	LUIS	HOMICIDIO	18/05/83	71526	FFAA			
ALAS	LUIS	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
ALAS MENJIVAR	LUIS ANTONIO	TORTURA	13/12/86	61001				
ALAS	MANUEL	HOMICIDIO	23/07/80	51220	FFAA			
ALAS ARTIGA	MARCELINA	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA			
ALAS JIMENEZ	MARCOS	HOMICIDIO	22/07/82	71501	PN			
ALAS MEJIA	MARIA ELENA	TORTURA	10/10/86	40104	FFAA			
ALAS RIVERA	MARIA ODELIA	HOMICIDIO	00/00/80	71525	FFAA			
ALAS	MARIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALAS MEJIA	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	03/01/86	60100				
ALAS	MAURICIO	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ALAS HUEZO	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	18/04/82	120100				
ALAS	MERCEDES	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS	MERCEDES DEL CARMEN	TORTURA	05/02/82	60100	PN			
ALAS MENJIVAR	MIGUEL ANGEL	TORTURA	03/05/89	51001	FFAA	PH		
ALAS	OSCAR	HOMICIDIO	24/12/85	41600	FFAA			
ALAS	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	03/12/80	60101	ESCUAD			
ALAS CANTON	PEDRO	DESAPARIC	26/11/88	60600	FMLN			
ALAS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	18/03/83	50313	FFAA			
ALAS	RAMON	HOMICIDIO	12/05/80	40104	FFAA			
ALAS	RAMON	HOMICIDIO	13/05/8	40104	FFAA	FFAA	GN	
ALAS	RAYMUNDA	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS	REYNALDO ARTURO	HOMICIDIO	00/03/84	71518	FFAA			
ALAS	ROBERTO	HOMICIDIO	07/01/80	40104	GN	PARAMI		
ALAS	ROQUE	HOMICIDIO	15/08/80	71511	ESCUAD			
ALAS	SALVADOR	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
ALAS	SAMUEL	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ALAS CALLES	SANTIAGO	DESAPARIC	22/05/80	60201				
ALAS	TOBIAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	MECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALAS RECIÑOS	TOMAS	HOMICIDIO	03/04/80	60201	ESCUAD			
ALAS DE FUENTES	TRANSITO	HOMICIDIO	22/05/87	60101	ESCUAD			
ALAS QUINTANILLA	VALENTIN	HOMICIDIO	26/07/82	71522	FFAA			
ALAS	VICTORIA	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
ALAS POCASANGRE	VIDALIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ALBENO	JORGE ALBERTO	TORTURA	02/06/85	60101	PN			
ALBERTO	ENTIMO	HOMICIDIO	00/05/82	42205	FFAA			
ALBERTO VIVAS	MARTHA YERONICA	DESAPARIC	30/03/83	60101				
ALBERTO	OLINDA	HOMICIDIO	00/00/85	42203	FFAA			
ALBERTO MARTINEZ	RAMON SALVADOR	TORTURA	07/12/89	42301	FFAA			
ALBINO BOLAÑOS	GERONIMO OCTAVIO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
ALDANA	BENITO	HOMICIDIO	06/07/81	41803	PARAMI			
ALDANA	JESUS ANTONIO	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
ALDANA RIVAS	JOSE RUTILIO	DESAPARIC	04/10/81	51501				
ALDANA	RENE ALFREDO	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
ALDANA	SIMEON	HOMICIDIO	06/07/81	41803	PARAMI			
ALDANA RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	04/10/81	51501				
ALDON VALDEZ	GICA	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA			
ALEMAN		HOMICIDIO	10/06/80	41903	FMLN			
ALEMAN		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
ALEMAN		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN HERNANDEZ	ABRAHAM	LESIONES	09/02/89	40103	FFAA	PH		
ALEMAN	ADELAIDA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	ANGELA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN HERNANDEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALEMAN AYALA	ANTONIO	DESAPARIC	28/03/81	40000	FFAA			
ALEMAN HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN SIGUENZA	ATILIANO	DESAPARIC	26/02/87	71601	FFAA			
ALEMAN DE CUBIAS	BLANCA MARGARITA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ALEMAN	CARLOS	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
ALEMAN	CARLOS	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN MENJIVAR	DELMY	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	EDWIN ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
ALEMAN	ESPERANZA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALEMAN ALFARO	EZEQUIEL	DESAPARIC	15/12/81	40101				
ALEMAN	HERNAN	DESAPARIC	02/10/82	60000				
ALEMAN	JULIAN DE JESUS	HOMICIDIO	23/11/90	71500	FFAA			
ALEMAN	LILIAN	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	LISANDRO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	LORENA	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA			
ALEMAN LEON	MARDOQUEO	TORTURA	20/10/83	43101	GN			
ALEMAN	MARIA DE LA PAZ	HOMICIDIO	13/02/87	111104	FFAA			
ALEMAN	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71506	FFAA	ESCUAD		
ALEMAN	MARTHA ESPERANZA	DESAPARIC	12/05/86	110310	FFAA			
ALEMAN	ORLANDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	PASTOR	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALEMAN	SANTOS	HOMICIDIO	00/12/80	80100	FFAA			
ALEMAN MENJIVAR	VLADIMIR ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/84	70800	FFAA			
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO GARCIA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO HERRERA	ALBERTO LUIS	DESAPARIC	17/03/88	60101	FFAA			
ALFARO	ALBINO	LESIONES	24/04/80	101120	FFAA	PARAMI	FFAA	
ALFARO FLORES	ANA CRISTINA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
ALFARO	ANA MARIA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
ALFARO HERNANDEZ	ANA PATRICIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	GN	FFAA	PH	FFAA
ALFARO	ANDRES ALFONSO	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO MENDOZA	ANGEL GILBERTO	HOMICIDIO	01/01/91	71008	PARAMI			
ALFARO ALMENDARIZ	ANTONIO	TORTURA	24/01/88	40301	FFAA	PN		
ALFARO JOVEL	ANTONIO	DESAPARIC	04/11/86	0	FMLN			
ALFARO PALACIOS	BERNARDO ABAD	DESAPARIC	01/05/83	100807	FMLN			
ALFARO BARAHONA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	12/07/80	20101	PN			
ALFARO SOLORZANO	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	24/11/82	60501				
ALFARO	CHAMBA	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO	CRISTOBAL FIDENCIO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	DIEGO DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO LARA	EDUARDO	DESAPARIC	10/10/80	61700	FFAA			
ALFARO BUENDIA	ELMER IVAN	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
ALFARO	ELSA MARIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO DE ALVARADO	FIDELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALFARO	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
ALFARO RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO CORNEJO	GERBER ERNESTO	DESAPARIC	15/10/80	60101				
ALFARO GARCIA	GONZALO DAVID	DESAPARIC	19/01/82	60101	GN			
ALFARO	IDELFONSO	DESAPARIC	09/03/81	100810	FFAA			
ALFARO CALDERON	ISABEL	DESAPARIC	24/04/86	51305	GN	PH		
ALFARO CARRANZA	ISABEL DE JESUS	DESAPARIC	17/08/81	30101	FFAA			
ALFARO ABARCA	ISRAEL	HOMICIDIO	00/11/80	100801	FFAA	PARAMI		
ALFARO RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	JOSE	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
ALFARO DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	FFAA	PARAMI	
ALFARO DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	04/10/85	0	FFAA			
ALFARO	JOSE FELIX	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ALFARO	JOSE GABRIEL	HOMICIDIO	10/06/85	0	FMLN			
ALFARO GUARDADO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	26/05/89	40101	FFAA			
ALFARO REYES	JOSE PASTOR	DESAPARIC	23/09/80	90101	GN			
ALFARO HERNANDEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	PH	GN
ALFARO BONILLA	JUAN	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO PASCACIO	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	16/08/84	60101	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALFARO	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ALFARO FLORES	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ALFARO	LUCIANO DE JESUS	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
ALFARO	LUCIO DE JESUS	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO PEREZ	LUIS ALONSO	TORTURA	20/06/81	50101	PN			
ALFARO PONCE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	06/02/82	61801	PH			
ALFARO	MARCOS	HOMICIDIO	12/10/80	81104	PARAMI	FFAA		
ALFARO	MARIA	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
ALFARO	MARIA ALBERTINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALFARO VDA. DE FLORES	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	27/03/81	100800				
ALFARO	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO DE PAZ	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
ALFARO RIVAS	MARIA GLORIA	TORTURA	20/04/86	20132				
ALFARO	MARIA JULIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ALFARO DURAN	MARIA SEBASTIANA	DESAPARIC	12/06/83	80113	FFAA			
ALFARO	MATIAS	HOMICIDIO	05/07/80	100503	ESCUAD	PARAMI		
ALFARO	MATILDE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALFARO	MAURICIANO ANTONIO	DESAPARIC	21/08/81	61400	FFAA		GN	
ALFARO ABARCA	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	25/11/83	100800				
ALFARO	MIGUEL	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
ALFARO GOMEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	01/10/80	61801				
ALFARO CARMONA	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	07/11/86	60301	FFAA	GN	PH	
ALFARO	NICOLAS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
ALFARO	ORACIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ALFARO MEJIA	ORLANDO REYES	DESAPARIC	25/06/80	61001	FFAA			
ALFARO	OSCAR	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
ALFARO TREJO	OSCAR EMILIO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
ALFARO CONDE	OSMIN	DESAPARIC	03/05/83	121900				
ALFARO ESTEVEZ	OSWALDO ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/89	60000	PH			
ALFARO	PASTOR	TORTURA	14/02/90	81104	FFAA	FFAA		
ALFARO DUBON	PEDRO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
ALFARO	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN			
ALFARO PONCE	RAFAEL ANGEL	DESAPARIC	09/01/82	60101	FFAA			
ALFARO	RAUL ARMANDO	DESAPARIC	15/09/80	120501	GN			
ALFARO	REINA NOHEMI	TORTURA	12/01/89	50801	FFAA			
ALFARO	RICARDO	HOMICIDIO	29/01/80	90800				
ALFARO URBINA	ROGELIO	DESAPARIC	14/04/81	60101				
ALFARO MENDEZ	ROGELIO SEGUNDO	DESAPARIC	16/07/83	60101	FFAA			
ALFARO LEMUS	RUFINO	DESAPARIC	04/07/83	43301	FFAA			
ALFARO MEJIA	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	27/05/90	0				
ALFARO HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	FFAA	FFAA
ALFARO RIVERA	SANTOS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO	SOTERO	HOMICIDIO	10/05/85	60700	FFAA			
ALFARO MONTANO	TOMAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	GN	PH	FFAA
ALFARO MONTANO	TOMAS	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFARO MARQUEZ	TOMAS EUGENIO	DESAPARIC	18/11/81	52108	FFAA			
ALFARO	TRANSITO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALFEREZ GARAY	EULOGIO	HOMICIDIO	00/01/85	80101	FFAA	PARAMI		
ALFEREZ GARAY	EULOGIO	HOMICIDIO	08/04/87	80134				
ALFEREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	03/06/80	50101				
ALFEREZ	MIRIAN HAYDEE	DESAPARIC	16/05/80	50101	GN			
ALFEREZ SALGUERO	OSCAR ORLANDO	TORTURA	19/02/86	50414	FFAA			
ALIDIO RAMOS	ROLANDO	HOMICIDIO	00/04/85	110301	PN			
ALONSO DE LA O	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	06/10/81	51219	FFAA			
ALONSO ALVAREZ	LUIS	HOMICIDIO	17/11/80	20000				
ALONSO FUNES	LUIS	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
ALONSO LARIN RIVAS	LUIS	HOMICIDIO	15/06/83	51401				
ALONZO JAIMES	GLORIA DAYSI	TORTURA	03/04/89	60101	PH			
ALTAGRACIA ARIAS	INES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ALVARADO	ABRAHAM DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALVARADO TEJADA	ADAN	HOMICIDIO	00/06/80	30205	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO	AIDEE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO MENDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	14/10/81	60101				
ALVARADO	ALCIDES ALBERTO	TORTURA	13/07/90	60101	PH			
ALVARADO	ALFREDO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO GAVIDIA	ALFREDO	DESAPARIC	08/01/81	60101	FFAA			
ALVARADO	ANA	LESIONES	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	ANDREA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO TEJADA	ANGEL	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
ALVARADO TEJADA	ANGEL	HOMICIDIO	00/06/80	30205	FFAA	GN	PARAMI	PARAMI
ALVARADO DE PALACIOS	ANGEL	HOMICIDIO	15/11/81	30205	GN	PARAMI	FFAA	
ALVARADO	ANGELINA	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
ALVARADO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
ALVARADO SALINAS	BERNARDO	TORTURA	23/06/87	41206	FFAA	FFAA		
ALVARADO RIVERA	CANDELARIO	HOMICIDIO	00/05/90	90701	FFAA	PARAMI		
ALVARADO CABRERA	CARLOS	DESAPARIC	11/09/83	60101	NO ID			
ALVARADO MORAN	CARLOS OMAR	TORTURA	31/05/86	60301	FFAA			
ALVARADO BORJA	CARLOS ULISES	DESAPARIC	06/12/90	71501	FMLN			
ALVARADO RODRIGUEZ	CARMELA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	CARMEN	HOMICIDIO	12/03/80	60804	GN			
ALVARADO	CECILIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO	CECILIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA		
ALVARADO TEJADA	CRUZ	HOMICIDIO	15/11/81	30205	FFAA	GN	PARAMI	
ALVARADO DIAZ	DAVID	DESAPARIC	28/06/84	100800	FMLN			
ALVARADO	DOLORES	TORTURA	25/07/90	101100	FFAA			
ALVARADO QUINTANILLA	ERNESTINA VERONICA	DESAPARIC	03/07/84	60101				
ALVARADO	ERNESTO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO BONILLA	ESPERANZA	DESAPARIC	17/08/82	100503	FFAA			
ALVARADO RODRIGUEZ	ESPERANZA	DESAPARIC	09/12/81	80000	FFAA			
ALVARADO AYALA	ESTEBAN	HOMICIDIO	08/05/80	60601	ESCUAD	FFAA		
ALVARADO MORENO	ESTEBAN	DESAPARIC	11/03/83	60302				
ALVARADO DE BAUTISTA	ESTER	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARADO	EUSEBIO	HOMICIDIO	06/03/81	41201	ESCUAD			
ALVARADO CRISOSTOMO	EVELYN JEANNET	TORTURA	20/03/91	61001	FFAA			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARADO	RUIZ	FABIAN	TORTURA	50101				
ALVARADO	ORTIZ	FAUSTINO	DESAPARIC	61004		PN		
ALVARADO		FELICITA	HOMICIDIO	100502	FFAA			
ALVARADO		FELIPA	HOMICIDIO	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ALVARADO		FIDELINA	HOMICIDIO	100502	FFAA	FFAA		
ALVARADO	AYALA	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	0				
ALVARADO	FERRARA	GERMAN ARNOLDO	HOMICIDIO	60101	PARAMI			
ALVARADO	GUARDADO	GILBERTO	DESAPARIC	60101				
ALVARADO	GARCIA	HECTOR AMILCAR	DESAPARIC	20101	GN			
ALVARADO		HECTOR MARCIAL	DESAPARIC	100201	FFAA			
ALVARADO		HERMINIA	HOMICIDIO	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO		INES ISRAEL	HOMICIDIO	90805	FFAA			
ALVARADO	MARTINEZ	INOCENTE	DESAPARIC	80000	FFAA			
ALVARADO	AGUILAR	IRMA IRENE	HOMICIDIO	100502	FFAA			
ALVARADO		ISABEL	HOMICIDIO	100902	FFAA			
ALVARADO	VALLADARES	ISIDRO ANTONIO	TORTURA	20300	FFAA	GN		
ALVARADO	CRUZ	ISMAEL	DESAPARIC	111601	FMLN			
ALVARADO	VENTURA	ISMAEL	DESAPARIC	82000	NO ID			
ALVARADO		JOSE RAMON	HOMICIDIO	41903	FMLN			
ALVARADO		JAIIME	HOMICIDIO	100502	FFAA			
ALVARADO	ANDRADE	JESUS ISAAC	TORTURA	60101	PN			
ALVARADO	MENDEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	60101				
ALVARADO	BERMUDEZ	JOSE ABEL	TORTURA	60101	PN			
ALVARADO	MONROY	JOSE ADEMIR	HOMICIDIO	20100	FFAA			
ALVARADO	MIRANDA	JOSE ALEJANDRO	TORTURA	60808	FFAA			
ALVARADO	ANDINO	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	121904	FFAA			
ALVARADO		JOSE BERTILIO	TORTURA	41205	FFAA			
ALVARADO	LOPEZ	JOSE BERTILIO	TORTURA	41202	FFAA			
ALVARADO		JOSE CRISTOBAL	HOMICIDIO	132309	FFAA			
ALVARADO		JOSE CRUZ	HOMICIDIO	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALVARADO		JOSE DAVID	DESAPARIC	60000				
ALVARADO		JOSE DAVID	LESIONES	61801				
ALVARADO	RODRIGUEZ	JOSE DIONISIO	HOMICIDIO	100810	GN	PARAMI		
ALVARADO		JOSE EDUARDO	LESIONES	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO		JOSE FIDEL	HOMICIDIO	41903	FMLN			
ALVARADO	CORDOVA	JOSE GUMERCINDO	HOMICIDIO	60804	GN			
ALVARADO		JOSE HERIBERTO	DESAPARIC	110101	FFAA			
ALVARADO		JOSE RAFAEL	HOMICIDIO	71405	FFAA			
ALVARADO	ALFARO	JOSE RAYMUNDO	TORTURA	51001				
ALVARADO		JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	71506	FFAA			
ALVARADO		JOSE VALENTIN	DESAPARIC	120304	FFAA			
ALVARADO	ERAZO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	60101	ESCUAD			
ALVARADO		JUAN GABRIEL	DESAPARIC	120000	FFAA			
ALVARADO	ALVARADO	JUAN HUMBERTO	DESAPARIC	08/06/80	60101	PN		
ALVARADO	CASTELLANOS	JUAN SANTOS	HOMICIDIO	40101	FFAA			
ALVARADO		JUANA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA	
ALVARADO	DE ALVARADO	JUANA FRANCISCA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
ALVARADO		JULIO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI	
ALVARADO		JULIO ANTONIO	DESAPARIC	28/11/88	60601			
ALVARADO	SOMARRIBAS	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	28/11/88	61001	FFAA		
ALVARADO	LOPEZ	KELVIN ARMANDO	DESAPARIC	19/05/83	60101			
ALVARADO		LAURA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
ALVARADO		LIDIA	HOMICIDIO	00/10/82	100804	FFAA	PARAMI	
ALVARADO	ORELLANA	LUIS ARMENGOL	HOMICIDIO	25/06/80	90703			
ALVARADO		LUIS ROLANDO	HOMICIDIO	06/08/80	100504	FFAA	PARAMI	
ALVARADO	MENDEZ	MANUEL BALTAZAR	DESAPARIC	61212				
ALVARADO	MEJIA	MARCOS ANTONIO	TORTURA	16/10/81	71601	FFAA	PH	
ALVARADO		MARGARITA FELICIANA	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN		
ALVARADO		MARGARITO ARTURO	TORTURA	25/07/86	61001	FFAA		
ALVARADO		MARIA	HOMICIDIO	12/03/80	60804	GN		
ALVARADO		MARIA	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA
ALVARADO		MARIA AMINTA	HOMICIDIO	00/12/80	80100	FFAA		
ALVARADO		MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	00/03/81	100202	FFAA		
ALVARADO	AYALA	MARIA ELENA	TORTURA	11/11/89	61807	PH		
ALVARADO	JOVEL	MARIA JUANA	HOMICIDIO	24/08/82	100701	NO ID		
ALVARADO		MARIA LIDIA	HOMICIDIO	00/00/80	100804	PARAMI		
ALVARADO		MARIA LILIAN	HOMICIDIO	00/10/82	100804	FFAA	PARAMI	
ALVARADO		MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	04/07/80	101106	FFAA		
ALVARADO	CARRILLO	MAURICIO	DESAPARIC	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA	
ALVARADO	PEREZ	MAURICIO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN		
ALVARADO	LOPEZ	MAXIMO FRANCISCO	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA		
ALVARADO		MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	08/11/81	40901	ESCUAD		
ALVARADO		MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	23/04/80	141603			
ALVARADO		OSCAR RAUL	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN		
ALVARADO		OVIDIO	TORTURA	09/03/89	50313	FFAA	PN	
ALVARADO	ABARCA	PABLO	TORTURA	07/03/90	51227	GN	FFAA	
ALVARADO	HERNANDEZ	PEDRO	DESAPARIC	17/04/83	60901	PARAMI	PARAMI	
ALVARADO	ARGUETA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA		
ALVARADO	RIVAS	PEDRO ARISTIDES	HOMICIDIO	24/06/80	90706	PARAMI		GN
ALVARADO	RIVERA	PEDRO DANIEL	DESAPARIC	25/08/83	60101	PH		
ALVARADO		PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN		
ALVARADO		PEDRO JUAN	DESAPARIC	00/07/80	100504	GN		
ALVARADO	ABARCA	PEDRO JUAN	DESAPARIC	25/03/81	60600	FFAA		
ALVARADO	MERINO	PEDRO RAFAEL	HOMICIDIO	12/07/90	120601	PARAMI		
ALVARADO	SANCHEZ	PETRONA	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA		
ALVARADO		RAFAEL	HOMICIDIO	25/07/80	71405	FFAA		
ALVARADO	SANCHEZ	RENE MAURICIO	DESAPARIC	22/07/81	60101	FFAA		
ALVARADO		RICARDO	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN		
ALVARADO		RICARDO	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI	
ALVARADO	REYES	RODOLFO ANTONIO	TORTURA	16/06/88	42701	FFAA	FFAA	
ALVARADO		RODRIGO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	FFAA
ALVARADO	MARTINEZ	ROGELIO	DESAPARIC	04/10/82	20101	FFAA		GN
ALVARADO	CASTILLO	ROMEO	DESAPARIC	31/07/90	101100	FFAA		
ALVARADO	VALLADARES	ROSELIA	HOMICIDIO	08/05/80	60101	ESCUAD	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ALVARADO TEJADA	RUBEN	HOMICIDIO	15/11/81	30205	GN	PARAMI	FFAA	
ALVARADO	RUMALDA	TORTURA	22/06/88	100804	FFAA			
ALVARADO QUINTANILLA	RUTILIO	DESAPARIC	03/07/84	60101				
ALVARADO GUZMAN	SALVADOR DE JESUS	DESAPARIC	24/05/83	120101				
ALVARADO CARRILLO	SANTOS	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
ALVARADO	SANTOS RAFAEL	DESAPARIC	19/09/81	61100	FFAA			
ALVARADO VALLADARES	SIMON OVIDIO	HOMICIDIO	23/09/87	61801				
ALVARADO LIZAMA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	20/04/87	111601	FMLN			
ALVARADO	VILMA	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
ALVARADO DE AMAYA	VIRGINIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
ALVARENGA		HOMICIDIO	09/05/81	41903	FMLN			
ALVARENGA NAVARRETE	ALBERTO	HOMICIDIO	15/09/81	51301	FMLN			
ALVARENGA BARAHONA	ANA MARIA	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
ALVARENGA	ANA MERCEDES	DESAPARIC	03/10/80	60601	PN			
ALVARENGA	ANDRES ADELINO	HOMICIDIO	25/12/80	60601	GN	PARAMI		
ALVARENGA	CHITO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ALVARENGA FLORES	DOLORES	TORTURA	26/02/86	20132	FFAA			
ALVARENGA BENITEZ	ELBA	DESAPARIC	10/11/81	61001	NO ID			
ALVARENGA	ESTANISLAO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ALVARENGA	EVELIO SANTOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
ALVARENGA	FIDELINA	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
ALVARENGA	FREDY	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
ALVARENGA	GILBERTO	HOMICIDIO	28/05/80	132309	PARAMI			
ALVARENGA VALLE	JERONIMO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA	ESCUAD	
ALVARENGA VALLE	JESUS	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	PARAMI	ESCUAD	FFAA
ALVARENGA RIVERA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	25/07/90	60702	FMLN			
ALVARENGA	JOSE OSMAN	HOMICIDIO	25/02/81	40102	GN	FFAA		
ALVARENGA MENJIVAR	JUAN FELIPE	HOMICIDIO	28/12/82	40000	ESCUAD			
ALVARENGA RIVERA	JULIO CESAR	TORTURA	19/08/89	50101	PN			
ALVARENGA	LEONOR	LESIONES	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	ESCUAD
ALVARENGA ESCAMILLA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	12/09/83	61801	PN			
ALVARENGA VASQUEZ	LUIS EDGAR	DESAPARIC	27/05/89	60101	PN			
ALVARENGA	MANUEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ALVARENGA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	06/03/81	51001	PN			
ALVARENGA	MARIA CRISTINA	TORTURA	20/03/91	61001	FFAA			
ALVARENGA MEJIA	MARIA CRUZ	TORTURA	12/09/88	41600	PN	FFAA		
ALVARENGA RECINOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	19/03/80	0				
ALVARENGA	NICOLAS	DESAPARIC	29/05/88	60101				
ALVARENGA HERNANDEZ	OSCAR LEONEL	TORTURA	17/08/88	42401	FFAA	FFAA	GN	FFAA
ALVARENGA	RAFAEL	DESAPARIC	19/09/80	61100	FFAA			
ALVARENGA ABREGO	RICARDO ANTONIO	TORTURA	10/08/86	60101	GN			
ALVARENGA	SANTOS EVELIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA			
ALVARENGA	TERESA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	PARAMI
ALVARENGA CARABANTES	VICTOR	HOMICIDIO	27/05/80	41903	FMLN			
ALVARENGA CAMPOS	VICTOR MANUEL	TORTURA	26/05/86	51604	FFAA			
ALVAREZ	ANGEL NEFTALI	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
ALVAREZ DE GILDAMEZ	BERNARDINA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ALVAREZ FLORES	BIENVENIDO	HOMICIDIO	07/11/86	140903	FMLN			
ALVAREZ DE SAAVEDRA	CECILIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ALVAREZ DE CABRERA	CRISTINA	HOMICIDIO	10/03/90	10809	FFAA			
ALVAREZ OCHOA	DANIEL	DESAPARIC	18/02/82	20100				
ALVAREZ	DORA	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
ALVAREZ	ELENA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA			
ALVAREZ CORDOVA	ENRIQUE	HOMICIDIO	27/11/80	60101		FFAA		
ALVAREZ	EVELIA DEL TRANSITO	DESAPARIC	17/06/84	50101	FFAA			
ALVAREZ ARAUJO	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/03/90	60101	FFAA	ESCUAD		
ALVAREZ GARCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/88	82118	FFAA			
ALVAREZ ROSALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/88	82118	FFAA			
ALVAREZ MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	26/12/82	61400	NO ID			
ALVAREZ VILLANUEVA	HUGO	DESAPARIC	03/10/82	80601	FFAA			
ALVAREZ	ISABEL	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ALVAREZ SOSA	JOSE MAGDALENO	DESAPARIC	06/09/81	70101	GN			
ALVAREZ AGUILAR	JOSE RICARDO	DESAPARIC	07/02/87	20101				
ALVAREZ RIVERA	JUAN ANTONIO	TORTURA	19/07/86	43300	FFAA			
ALVAREZ	JUANA	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
ALVAREZ TREJO	LORENZO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
ALVAREZ	MARIA	TORTURA	24/10/86	130400	FFAA			
ALVAREZ	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	18/11/80	80142	FFAA			
ALVAREZ MARTINEZ	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	14/03/83	61801	FFAA			
ALVAREZ	NEFTALI	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
ALVAREZ	ROBERTO	DESAPARIC	20/05/82	50310				
ALVAREZ SANCHEZ	ROSA EMILIA GUADALUPE	DESAPARIC	10/11/89	0				
ALVAREZ	RUFINO	HOMICIDIO	00/01/83	132203	FFAA			
ALVAREZ	SANTOS EDUVIGES	HOMICIDIO	17/06/88	130304	FMLN			
ALVAREZ VENTURA	SANTOS FABIO	DESAPARIC	07/06/84	70601	FMLN			
ALVAYERO LANDAVERDE	OSCAR ROBERTO	TORTURA	23/07/91	60000	GN			
ALVAYERO VARGAS	TOMAS	DESAPARIC	11/08/81	51402	PARAMI			
AMALIA DE ELIAS	ROSA HILDA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
AMAYA NAVARRETE		HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
AMAYA	ALEJANDRO	DESAPARIC	16/11/80	150000				
AMAYA	ALEJANDRO	DESAPARIC	18/06/89	120202	FFAA			
AMAYA	AMBROCIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
AMAYA CHICAS	AMBROSIO	TORTURA	07/06/91	132202	FFAA			
AMAYA	ANTONIO	DESAPARIC	12/10/87	52201	PARAMI	PN		
AMAYA QUINTANILLA	ANTONIO	TORTURA	17/01/84	60101	PN			
AMAYA	ARNULFO	HOMICIDIO	23/07/81	131201	NO ID			
AMAYA	CANDELARIO	HOMICIDIO	28/02/88	111001	GN			
AMAYA	CARITO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA PEREZ	CARLOS	DESAPARIC	06/07/83	61401	PN			
AMAYA RUBIO	CARLOS ISMAEL	TORTURA	16/08/89	0	PN			
AMAYA VASQUEZ	CARLOS MANUEL	DESAPARIC	17/10/84	0				
AMAYA NAJARRO	CARLOS SALOMON	HOMICIDIO	08/12/86	100101		PARAMI	FFAA	
AMAYA MOLINA	CESAR OSWALDO	HOMICIDIO	19/05/88	82006	FFAA			
AMAYA DE PONCE	CLARIBEL	HOMICIDIO	08/05/80	100701				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AMAYA	CLEMENTE	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
AMAYA	CONCEPCION	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	CONCEPCION CONSTANZA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI	FFAA	
AMAYA CLAROS	CRISTINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA	CRUZ	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA	DANIEL	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
AMAYA LOPEZ	DAVID OSWALDO	DESAPARIC	20/03/82	60901	PH			
AMAYA MOLINA	DOROTEO	HOMICIDIO	27/05/86	130306	FFAA			
AMAYA	EMILIO	HOMICIDIO	15/06/87	130403	NO ID			
AMAYA	ERLINDA	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA			
AMAYA	ERLINDA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
AMAYA	ERNESTO	LESIONES	10/03/84	100500	FMLN			
AMAYA	ERNESTO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	EVANGELISTA	DESAPARIC	25/02/87	131902				
AMAYA	FELIX	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA			
AMAYA VENTURA	FRANSISCO	HOMICIDIO	21/11/80	120000				
AMAYA GUADRON	GERBER IMER	DESAPARIC	24/08/81	60101	NO ID			
AMAYA GALAN	GONZALO	TORTURA	16/08/82	60101				
AMAYA	GUILLEMO	DESAPARIC	00/02/80	100101	FFAA			
AMAYA	HAYDEE	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
AMAYA	HECTOR ANTONIO	DESAPARIC	20/02/86	60000	FFAA			
AMAYA	HERBERT LIMBER	DESAPARIC	24/08/81	50101				
AMAYA	INES	HOMICIDIO	00/06/82	130101	FFAA			
AMAYA	IRMA SEGUNDA	DESAPARIC	12/01/87	0				
AMAYA AMAYA	ISIDRO	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
AMAYA	JOAQUIN	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
AMAYA SALGADO	JOAQUIN	HOMICIDIO	18/11/82	61003				
AMAYA SANCHEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	26/03/83	130701	FMLN			
AMAYA	JOSE	DESAPARIC	28/11/88	61001	NO ID			
AMAYA GOMEZ	JOSE	DESAPARIC	28/11/88	60601	FFAA			
AMAYA GALINDO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	16/12/83	60000	FMLN			
AMAYA	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	JOSE MANUEL	DESAPARIC	23/06/84	100801	FMLN			
AMAYA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	19/09/80	130204				
AMAYA	JOSE ODILIO	HOMICIDIO	27/12/00	90000	FFAA			
AMAYA QUINTANILLA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA			
AMAYA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	24/07/80	61401	PN			
AMAYA AMAYA	JOSE ROMEO	TORTURA	05/09/83	130101	PN			
AMAYA RAMIREZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	03/02/88	61105	FFAA			
AMAYA CHICAS	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	30/03/81	130802				
AMAYA	JUAN MANUEL	DESAPARIC	03/02/87	60101				
AMAYA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	LUCINDA	DESAPARIC	25/02/87	131902				
AMAYA	LUIS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA SERVELLON	LUIS ALONSO	DESAPARIC	07/05/90	0	FMLN			
AMAYA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	28/04/88	20124				
AMAYA AGUILAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/04/80	30101	FFAA	ESCUAD		
AMAYA MELGAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/05/88	80206	FFAA	FFAA		
AMAYA RENDEROS	MANUEL DE JESUS	TORTURA	11/11/88	61401	PN			
AMAYA HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/88	120123	FFAA			
AMAYA CERPAS	MARIA ALICIA	TORTURA	31/10/88	130101	FFAA			
AMAYA AMAYA	MARIA ANGELA	DESAPARIC	17/05/84	0				
AMAYA CLAROS	MARIA DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA CLAROS	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
AMAYA	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	MARIA RAMONA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA			
AMAYA CLAROS	MARTA LILIAN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA	PARAMI		
AMAYA CHICAS	ORLANDO	DESAPARIC	27/12/83	131704	FMLN			
AMAYA VENTURA	PEDRO LEONEL	DESAPARIC	28/02/83	141600	GN			
AMAYA	PETRONA	HOMICIDIO	20/08/82	100502	FFAA			
AMAYA	RAUL ERNESTO	HOMICIDIO	19/05/88	82006	FFAA			
AMAYA AGUIRRE	RENE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
AMAYA	ROBERTO	HOMICIDIO	00/05/80	90307	PARAMI			
AMAYA	ROMANA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA			
AMAYA	ROSA	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	FFAA	PARAMI	
AMAYA	RUTH	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
AMAYA	SANTOS	HOMICIDIO	23/05/82	41707	FFAA			
AMAYA	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	03/03/85	130504	FFAA			
AMAYA CHAVEZ	SANTOS FAUSTINO	TORTURA	26/02/85	132502	FFAA			
AMAYA	SARA	HOMICIDIO	15/07/80	100503	FFAA	FFAA	PARAMI	
AMAYA	SIXTO	HOMICIDIO	13/11/90	51904	ESCUAD			
AMAYA VILLATORO	TEOFILO	HOMICIDIO	19/10/80	80127	FFAA			
AMAYA DE ALVARADO	VICENTA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
AMAYA	VICENTA IRMA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AMAYA	VIRGINIA	HOMICIDIO	00/08/82	121201	FFAA	GN		
AMAYA	WALDO	TORTURA	25/11/89	61001	FFAA	PN		
AMBROSIO	GONZALES	HOMICIDIO	21/08/88	132105	FFAA			
AMIR	GUADALUPE	DESAPARIC	19/09/80	51216				
AMAYA QUINTANILLA	ANTONIO	TORTURA	17/01/84	60101	PN			
AMAYA	CARLOS	DESAPARIC	28/10/80	61401	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
AMAYA SANCHEZ	CARLOS ROBERTO	TORTURA	24/07/89	61801	PN			
AMAYA RIVERA	DELFINO	DESAPARIC	23/04/88	70909	FMLN			
AMAYA HENRIQUEZ	EMMANUEL ANGEL	DESAPARIC	15/11/89	0				
AMAYA SANABRIA	HERBERT	TORTURA	26/05/86	60101		PH		
AMAYA SANCHEZ	HILTON ARMANDO	TORTURA	24/07/89	61801	PH			
AMAYA PEREZ	NEFTALY	HOMICIDIO	00/00/91	61001	FFAA			
AMAYA MORAN	RENE GUILLERMO	DESAPARIC	30/07/80	60101	FFAA			
AMAYA CAÑAS	SANTOS	DESAPARIC	12/09/86	80101	FFAA			
ANCHETA UMANZOR	HUGO NELSON	TORTURA	04/08/82	60500	GN			
ANDASOL	SANTOS	TORTURA	20/12/80	60601	GN			
ANDERS RIVAS	RIGOBERTO	DESAPARIC	16/03/81	60101	FFAA			
ANDIA FUENTES	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	12/04/84	41301	FFAA			
ANDINO	AMPARO	DESAPARIC	00/02/81	101122	FFAA			
ANDINO	ANTONIA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ANDRADE	ANTONIO PORFIRIO	DESAPARIC	28/11/82	61700	PARAMI			
ANDRADE BURGOS	BASILIO	DESAPARIC	24/06/82	60501	PARAMI			
ANDRADE	CARMEN	HOMICIDIO	13/10/84	70209	ESCUAD			
ANDRADE	CATARINA	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA			
ANDRADE	HUGO ARMANDO	DESAPARIC	02/01/82	120101				
ANDRADE	JAIMÉ	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
ANDRADE ZAMORA	JOSE OVIDIO	TORTURA	17/06/87	50101	PN			
ANDRADE COCA	JUAN	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
ANDRADE	LUIS AMILCAR	HOMICIDIO	19/01/83	132202	FFAA			
ANDRADE	MARIA EMMA	DESAPARIC	17/06/84	50101	PN			
ANDRADE PONCE	RENE	HOMICIDIO	08/07/87	70907	GN			
ANDRADE CRUZ	RENE	TORTURA	06/06/91	132202	FFAA	FFAA		
ANDRADE DE LA O	SANTOS	DESAPARIC	16/03/84	0	FFAA			
ANDRADE GUZMAN	SIXTO	HOMICIDIO	08/04/87	131006	FMLN			
ANDRADE MEMBREÑO	SIXTO	DESAPARIC	23/03/91	120300	PARAMI			
ANDURAY DE RIVERA	VICENTE	DESAPARIC	04/09/81	60101	NO ID			
ANGEL ESCOBAR	SONIA	HOMICIDIO	00/09/82	90508	PARAMI			
ANGEL FLORES	ADAN	DESAPARIC	05/03/81	20101	FFAA			
ANGEL PAZ	ARMANDO	TORTURA	02/06/88	61401	FFAA	FFAA		
ANGEL	DORA	DESAPARIC	30/10/81	100801				
ANGEL	JOSE CANDELARIO	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
ANGEL VALENZUELA	JOSE PABLO	DESAPARIC	12/09/82	60301	PN			
ANGEL DE PAZ	MAURICIO ALEJANDRO	TORTURA	18/03/80	0	FFAA			
ANGEL	MIGUEL	DESAPARIC	30/10/81	100801	PARAMI	GN		
ANGEL ESCOBAR	REYNALDO	TORTURA	00/03/82	30101	PN			
ANGULO HENRIQUEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANGULO CASTRO	DELICIA MARISOL	DESAPARIC	03/09/81	0	FFAA			
ANGULO HENRIQUEZ	GUSTAVO ABEL	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANGULO	JOSE ALUMBERTO	TORTURA	01/10/85	100701				
ANGULO HENRIQUEZ	JOSEFINA ANGELA	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANGULO HENRIQUEZ	LIRIA AZUCENA	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
ANTOLIN ACEVEDO	MAURA EVELIA	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ANTONIO ANTONIO	ESTEBAN	TORTURA	31/08/89	110300	FFAA			
ANTONIO ANTONIO	JOAQUIN ANTONIO	TORTURA	31/08/89	110300	FFAA			
ANZORA	OSCAR	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
APARICIO BURGOS	OSCAR ARMANDO	TORTURA	02/01/83	60101	PN			
APARICIO AVALOS	ARNOLDO	DESAPARIC	20/09/81	0	PARAMI			
APARICIO VASQUEZ	CESAR ENRIQUE	HOMICIDIO	06/07/00	70101				
APARICIO	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	09/02/85	60000	GN			
APARICIO VALENZUELA	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	30/05/82	60301				
AQUILINO ROMERO	PABLO PLUTARCO	TORTURA	12/04/90	131000	FFAA			
AQUINO	LUIS	DESAPARIC	25/01/83	51308	FFAA			
AQUINO LOPEZ	ABELINO	DESAPARIC	23/11/82	60600				
AQUINO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	21/04/81	60101	PH	GN		
AQUINO MARTINEZ	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	05/11/83	61801	PN			
AQUINO DE PAZ	CIDIA ELVIRA	TORTURA	01/07/86	61003	PARAMI			
AQUINO DE PAZ	DAVID	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
AQUINO MARROQUIN	DAVID	DESAPARIC	28/02/81	0	PH			
AQUINO	FIDEL	TORTURA	08/04/89	61004	FFAA	PN	FFAA	
AQUINO	MACARIO	TORTURA	10/01/89	110305	FFAA			
AQUINO	MANUEL	DESAPARIC	31/01/80	20132	GN	FFAA		
AQUINO ORTIZ	MARIA EMMA	TORTURA	15/05/86	51301	FFAA			
ARABIA	PABLO	HOMICIDIO	13/09/80	20101				
ARAGON MARTINEZ	PEDRO VALIENTE	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA	PARAMI	FFAA	
ARAGON HURTADO	ARCENIO	TORTURA	13/02/87	40101	FFAA	PN		
ARAGON	EDIS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
ARAGON ASCENCIO	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	PH	GN	FFAA	FFAA
ARAGON VASQUEZ	ERNESTO	DESAPARIC	05/09/83	61501	FFAA			
ARAGON CARPIO	JESUS	DESAPARIC	15/07/82	61907	FFAA			
ARAGON	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	15/07/80	61901	FFAA			
ARAGON MINCER	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	06/03/88	61107	FFAA			
ARAGON	JOSE ORLANDO	DESAPARIC	07/08/81	60101				
ARAGON BARRIENTOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
ARAGON ASCENCIO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
ARAGON EFIGENIO	MILAGRO	TORTURA	05/10/88	71610	FFAA			
ARAGON	TOMAS DE JESUS	HOMICIDIO	01/01/80	90803	GN	PARAMI		
ARANA	TRINIDAD	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
ARANA MARTINEZ	JULIO	HOMICIDIO	03/10/90	20131	FMLN			
ARANDA RODRIGUEZ	SALVADOR ALBERTO	TORTURA	22/10/90	132104	FFAA			
ARAUJO	JOSE PANTALEON	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
ARAUJO	DAVID	HOMICIDIO	19/04/80	110000				
ARAUJO	HERNAN WILBER	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
ARAUJO	JORGE ALBERTO	TORTURA	11/11/89	80101	FFAA			
ARAUJO	JOSE DE JESUS	HOMICIDIO	16/05/85	60101	FMLN			
ARAUJO BAÑOS	JOSE RODOLFO	HOMICIDIO	19/12/88	60403	PN			
ARAUJO MARTINEZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ARAUJO	MARTA LORENA	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
ARAUJO MONTANO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/11/82	110101				
ARAUJO	OMAR	HOMICIDIO	10/08/81	111702				
ARCE	VALENTIN	DESAPARIC	17/11/85	52201				
ARCE HERNANDEZ	ADOLFO	DESAPARIC	08/08/81	60101	GN			
ARCE RODRIGUEZ	ALFREDO	DESAPARIC	20/10/88	60101				
ARCE ANAYA	GONZALO	DESAPARIC	28/07/83	61001				
ARCE GARCIA	JOSE RAMON	DESAPARIC	10/04/80	60106	GN			
ARCHILA MARTINEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	11/03/83	20100				
ARCHILA CHIQUILLO	CESAR ARTURO	TORTURA	25/08/83	60100	GN			
ARDON	NELSON DAVID	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON DE	BERTA	HOMICIDIO	/ /	407				
ARDON HERNANDEZ	ERNESTO	HOMICIDIO	09/12/84	0	FFAA			
ARDON CASTILLO	ISMAEL	HOMICIDIO	17/09/87	60308	FFAA			
ARDON	JESUS	HOMICIDIO	15/08/80	71511	ESCUAD			
ARDON	JESUS DEL TRANSITO	HOMICIDIO	02/06/90	20311	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARDON	MARCO RICARDO	DESAPARIC	28/02/83	132400	FMLN			
ARDON	MARGARITA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARDON	MARIA SILVIA	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
ARDON ORELLANA	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	16/09/87	60101				
ARDON	REGINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARDON ESCOBAR	RODRIGO	TORTURA	22/07/90	70603	GN			
ARDON	RUFINO DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ARDON	SALVADOR	HOMICIDIO	01/01/88	61212	FFAA			
ARDON	TEODORO	DESAPARIC	27/03/82	60101	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO		HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO		HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ANA DEYSI	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO	ANGELICA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	CANDIDO	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
AREVALO MARTINEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
AREVALO	CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
AREVALO	CAYETANO ANTONIO	HOMICIDIO	30/04/81	50506				
AREVALO	CHERDA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO	EDUARDO	HOMICIDIO	27/08/83	80114	FFAA			
AREVALO HERNANDEZ	EDWIN WILFREDO	DESAPARIC	07/04/88	61401	PARAMI			
AREVALO	ESTELA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
AREVALO OSORIO	FELIPA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO GONZALEZ	FERMIN	DESAPARIC	26/12/83	60901	NO ID			
AREVALO DE RODRIGUEZ	FIDELTA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA			
AREVALO MORALES	FRANCISCO SARVELIO	TORTURA	09/08/88	60600	FFAA			
AREVALO CASHPAL	HECTOR ANTONIO	TORTURA	16/11/90	110601	PN			
AREVALO	ISABEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
AREVALO	ISMAEL	HOMICIDIO	27/08/83	80114	FFAA			
AREVALO SOSA	JESUS ALBERTO	DESAPARIC	11/06/80	60101	PN			
AREVALO PAZ	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	07/11/83	60600				
AREVALO MENJIVAR	JOSE BALMORE	LESIONES	15/02/89	60101	PN			
AREVALO	JOSE LINO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO RIVERA	JOSE OSMIN	DESAPARIC	26/08/82	51301	FFAA			
AREVALO MARTINEZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	12/05/84	60301	NO ID			
AREVALO	JOSE RICARDO	TORTURA	19/03/84	60101	PN			
AREVALO PALACIOS	JOSE ROBERTO	TORTURA	16/06/86	0				
AREVALO ALVAREZ	JOSE VICENTE	DESAPARIC	09/06/83	0				
AREVALO	JUAN JOSE	HOMICIDIO	22/04/90	20100	ESCUAD			
AREVALO MORALES	LEONEL	TORTURA	23/06/86	20101				
AREVALO FUENTES	LIDIA ESPERANZA	TORTURA	15/06/83	10101		PN		
AREVALO	LINO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO	LORENZO	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
AREVALO MARTINEZ	LUIS ROBERTO	TORTURA	10/12/89	60101	PN			
AREVALO LOPEZ	MARIA	HOMICIDIO	30/11/81	101120	ESCUAD			
AREVALO	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO LOPEZ	MARIA DOMINGA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	MARIA ELENA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO	MARIANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO CARRANZA	MOISES TIMOTEO	HOMICIDIO	15/03/91	0	ESCUAD			
AREVALO	NELSON	TORTURA	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO OSORIO	NIEVES	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
AREVALO	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
AREVALO	PAULA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
AREVALO	PAULA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO AYALA	PAULA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO GONZALEZ	RAUL HUMBERTO	HOMICIDIO	20/10/81	20101	ESCUAD	FFAA		
AREVALO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ROBERTO	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
AREVALO	ROBERTO	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
AREVALO	ROSARIO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
AREVALO	ROSENDO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
AREVALO	SANTIAGO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
AREVALO	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
AREVALO AYALA	TERESA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
AREVALO	TOMAS FRANCISCO	DESAPARIC	03/12/85	60101	FFAA			
AREVALOS	VICTORIANA	HOMICIDIO	00/00/83	42205	FFAA	PARAMI		
AREVALOS AMAYA	JOSE ISIDRO	LESIONES	20/07/89	90000	FFAA			
ARGUETA	EBARISTO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	MATEO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA HERNANDEZ	ABELINO	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN			
ARGUETA	ABRAHAM	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
ARGUETA	ADAN	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
ARGUETA	ADELIO	TORTURA	22/02/89	120202				
ARGUETA ARGUETA	ADRIAN	DESAPARIC	09/02/89	150000				
ARGUETA MARQUEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA MEJIA	AGUSTINA	DESAPARIC	11/04/89	0	NO ID			
ARGUETA	AMADEA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	AMADEO	TORTURA	12/12/89	80125	FFAA			
ARGUETA	AMBROCIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA ALFARO	ANA JULIA	HOMICIDIO	10/02/81	121906	FFAA			
ARGUETA RODRIGUEZ	ANA LUCILA	TORTURA	25/08/82	60901	PN			
ARGUETA	ANGELA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	ANGELITA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
ARGUETA	ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/81	131101	PARAMI			
ARGUETA CLAROS	ARMANDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	ASENCION	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ARGUETA FRANCO	BALTAZAR	DESAPARIC	07/08/80	61401	GN			
ARGUETA	BALVINA	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA	BALVINO	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA CEDILLOS	BERNARDO	HOMICIDIO	20/05/87	121701	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARGUETA	SORTO	BONFILIO	DESAPARIC	22/07/85	131700	FMLN		
ARGUETA		BRUNA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		CANDELARIO	HOMICIDIO	08/01/81	0			
ARGUETA	RIVAS	CARLOS	DESAPARIC	19/03/91	0	FFAA		
ARGUETA	ASCENCIO	CATALINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
ARGUETA		CATARINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		GN
ARGUETA		CAYETANO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		CECILIO	TORTURA	06/06/91	132202	FFAA	FFAA	
ARGUETA		CIRIACA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		CIRILO HUMBERTO	DESAPARIC	30/03/84	51901	FFAA		
ARGUETA		CONCEPCION	TORTURA	14/05/88	110202	FFAA		
ARGUETA		COSME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA	GARCIA	COSME	HOMICIDIO	10/01/80	131101	PARAMI		
ARGUETA		CRESCENCIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
ARGUETA	ARGUETA	DAVID DE JESUS	DESAPARIC	09/02/89	150000			
ARGUETA		DEYSIS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
ARGUETA	QUEVEDO	DIEGO	TORTURA	08/05/81	130101	FFAA		
ARGUETA		DIONISIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		DIONISIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		DOLORES	TORTURA	22/02/89	120202			
ARGUETA		DOMINGA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA	GUEVARA	DOROTEO	TORTURA	14/05/88	120202	FFAA		
ARGUETA		EDILFONSA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		EDILFONSO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		ENCARNACION	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA		ESCOLASTICA	HOMICIDIO	22/01/87	121402	FFAA	FFAA	
ARGUETA		ESTEBAN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
ARGUETA		ESTER	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA	
ARGUETA		ESTER	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	PEÑA	EUGENIO	DESAPARIC	24/06/83	50101			
ARGUETA		EUSEBIO	HOMICIDIO	30/12/80	131104	ESCUAD	FFAA	
ARGUETA		EVARISTO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA		FAUSTINO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA	MONTANO	FELIPE	TORTURA	27/04/86	80100	FFAA		
ARGUETA		FELIPE DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
ARGUETA		FELIX	DESAPARIC	30/03/84	51912	FFAA		GN
ARGUETA		FERMINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		FIDEL	TORTURA	22/02/89	120202			
ARGUETA		FLORENCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA	DEL CID	FLORENCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		FRANCISCA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		FRANCISCA	HOMICIDIO	24/05/88	111000	FFAA		
ARGUETA		FRANCISCO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
ARGUETA		FRANCISCO	TORTURA	24/03/82	60101	GN		
ARGUETA		GENARO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		GERARDO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		IGNACIO	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH		
ARGUETA	AMAYA	INES	TORTURA	00/00/84	60101	FFAA	GN	
ARGUETA	PALACIOS	INES DE JESUS	DESAPARIC	00/08/81	0	NO ID		
ARGUETA		INOCENCIO	HOMICIDIO	11/11/81	130301	PARAMI		
ARGUETA		ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA	MARQUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA	LOVOS	ISMAEL	HOMICIDIO	21/05/83	131802	PARAMI		
ARGUETA	MARQUEZ	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		JORGE	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		JOSE CAYETANO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA	MEDINA	JOSE EDGAR	HOMICIDIO	28/02/87	121704	FFAA		
ARGUETA		JOSE ESCOLASTICO	HOMICIDIO	19/08/80	131200	FFAA		
ARGUETA		JOSE JULIO	DESAPARIC	24/05/91	130402	FFAA		
ARGUETA		JOSE LEOPOLDO	TORTURA	07/07/86	130000	FFAA		
ARGUETA		JOSE LORENZO	TORTURA	08/05/81	130101	FFAA		
ARGUETA		JOSE LUCIANO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
ARGUETA	FLORES	JOSE LUCIO	TORTURA	03/04/90	90101	FFAA		
ARGUETA	PORTILLO	JOSE MIGUEL ANGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		JOSE PETRONILO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
ARGUETA	RAMOS	JOSE RUFINO	DESAPARIC	22/07/84	130301	FMLN		
ARGUETA	GARCIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	00/06/80	131101	FFAA		
ARGUETA		JUAN CRISOSTO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
ARGUETA		JUAN CRISOSTO	HOMICIDIO	23/03/82	130305	FFAA		
ARGUETA	MARQUEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA	CRUZ	JUAN MIGUEL	LESIONES	05/12/88	60301	FFAA		
ARGUETA		JUANA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		JULIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA		LEONCIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		LEONEL	HOMICIDIO	19/08/80	131200	FFAA		
ARGUETA		LEONELA	LESIONES	24/05/88	111000	FFAA		
ARGUETA		LUCIA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA		LUCIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
ARGUETA		LUIS	HOMICIDIO	04/08/80	101001	GN		
ARGUETA	HERNANDEZ	MARCIAL	TORTURA	15/08/89	130101	FFAA		
ARGUETA		MARCOS	TORTURA	29/06/86	130401	FFAA		
ARGUETA		MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
ARGUETA		MARIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
ARGUETA		MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA		
ARGUETA		MARIA ANGELA	HOMICIDIO	25/06/82	110940	PH		
ARGUETA		MARIA ANGELA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA		
ARGUETA		MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
ARGUETA		MARIA BARBARA	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI		
ARGUETA		MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	29/03/87	131104	FFAA	FFAA	
ARGUETA	UMAÑA	MARIA DEL CID	VIOLACION	25/05/88	141105	FFAA		
ARGUETA	ALFARO	MARIA EVA	HOMICIDIO	10/02/81	121906	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARGUETA	MARIA HERMINIA	VIOLACION	27/01/82	130306	FFAA			
ARGUETA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	20/06/80	41001	FFAA			
ARGUETA	MARIA MARTIR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	00/10/80	131601	PARAMI			
ARGUETA	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	MARIA T. DE JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ARGUETA	MARIA VALENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MARIO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
ARGUETA	MARTHA CECILIA	HOMICIDIO	19/04/80	112201	GN		FFAA	
ARGUETA	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MATILDE	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	MATY CONCEPCION	HOMICIDIO	29/11/90	60101				
ARGUETA	MAXIMO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	MELESTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	MERCEDES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	MERCEDES	TORTURA	22/02/89	120202				
ARGUETA	MIGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	MIGUEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	05/06/88	90513	FFAA			
ARGUETA	MARCISA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	NASARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	NICOLAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ARGUETA	NOE ALFREDO	TORTURA	22/05/89	60501	PH			
ARGUETA	NORA ISABEL	TORTURA	06/07/86	130000	FFAA			
ARGUETA	ONOFRE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	ORBELINA	TORTURA	12/10/89	60101	PN			
ARGUETA	OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	PASTOR	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	PATRICIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	PAULINO	TORTURA	11/06/86	131102	FFAA	PH		
ARGUETA	PEDRO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	PEDRO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	PEDRO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	PETRONA	HOMICIDIO	10/02/81	121906	FFAA			
ARGUETA	RAFAEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	RAUL	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
ARGUETA	REGINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	REMIGIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	RODOLFO	LESIONES	27/05/89	130101	PH			
ARGUETA	ROSA VIGIL	HOMICIDIO	22/10/80	132402	PARAMI			
ARGUETA	SALOME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	SALVADOR ALCIDES	HOMICIDIO	18/03/81	110300				
ARGUETA	SANTIAGO	LESIONES	02/12/86	131901	FFAA	FFAA		
ARGUETA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	SATURNINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ARGUETA	SIMEON	HOMICIDIO	12/11/80	130401	PARAMI			
ARGUETA	SOLIN	HOMICIDIO	01/11/89	130304	FFAA			
ARGUETA	TERESA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA			
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARGUETA	TIMOTEO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ARGUETA	TOMASA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	TOMASA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ARGUETA	VICENTE	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ARGUETA	VICENTE	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
ARGUETA	VICTOR INOCENCIO	HOMICIDIO	18/08/80	20300	FFAA			
ARGUMEDO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/09/80	0				
ARGUMEDO RAMIREZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	27/02/84	60101				
ARGUMEDO CABRERA	MANUEL	DESAPARIC	27/05/79	0				
ARIAS	ANA ESPERANZA	HOMICIDIO	23/02/81	20500				
ARIAS	BENEDICTO	TORTURA	18/04/89	51001	FFAA			
ARIAS	CARLOS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA	PARAMI	FFAA	
ARIAS	CARLOS ADALBERTO	DESAPARIC	02/09/81	100801	NO ID			
ARIAS	CARMELA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	CLARA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	CRUZ	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
ARIAS	EDUARO	DESAPARIC	16/12/81	90101				
ARIAS	ELIAS	DESAPARIC	01/06/89	20310	FFAA			
ARIAS	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	FABIAN	DESAPARIC	12/09/83	60301	PARAMI			
ARIAS	FELIPA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
ARIAS	FELIX	DESAPARIC	24/12/81	90103	FMLN			
ARIAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	FRANCISCO	TORTURA	23/03/90	90510	PN			
ARIAS	FRANCISCO	TORTURA	19/07/91	90801	GN			
ARIAS	GUILLERMO	HOMICIDIO	22/10/80	101101	FFAA			
ARIAS	INES ALTAGRACIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ARIAS	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ARIAS	JESUS	TORTURA	01/10/85	100701				
ARIAS	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	28/05/82	60100				
ARIAS	JUAN	HOMICIDIO	17/10/81	100808	GN	PARAMI		
ARIAS	LIDIA MARIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS	LUCIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS	MANUEL ANTONIO	TORTURA	17/08/89	0	FFAA	PN		
ARIAS	MARGARITO	DESAPARIC	19/02/84	100200	FMLN			
ARIAS	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ARIAS	MARIA ELBA	HOMICIDIO	00/04/80	101100	FFAA			
ARIAS	MARIA ELVIRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS	SANTIAGO SANTANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ARIAS	SANTOS INOCENTE	HOMICIDIO	20/05/88	100101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ARIAS NOVOA	YURI ELMER	DESAPARIC	23/09/80	61801	GN			
ARISTIDES	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI			
ARITA RIVERA	CARLOS MANUEL	DESAPARIC	30/04/83	50101	FFAA			
ARLES FUENTES	CRUZ	DESAPARIC	03/11/81	0				
ARMAS ZETINO	RIGOBERTO ANTONIO	DESAPARIC	10/06/88	0				
ARQUETA	MARIA ANGELITA	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA	FFAA		
ARQUETA	MARIA CASTULA	HOMICIDIO	25/03/81	131104	PARAMI			
ARRIADA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARRIADA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	GN	GN	FFAA	PARAMI
ARRIADA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
ARRIAGA BRIZUELA	ELISANDRO	HOMICIDIO	18/01/80	41005	ESCUAD			
ARRIAGA MANCILLA	ESTELA	HOMICIDIO	01/05/88	42403	FFAA			
ARRIAGA ESCOBAR	JOSE JOAQUIN	HOMICIDIO	18/01/80	41005	ESCUAD			
ARRIAGA MATA	MARCOS TULIO	TORTURA	31/12/89	42706	FFAA			
ARRIAGA	OSCAR RENE	DESAPARIC	28/07/81	61701				
ARRIAZA	ABELINO PASTOR	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
ARRIAZA AMAYA	PABLO	HOMICIDIO	16/12/90	131400	FFAA			
ARRIAZA GONZALEZ	SANTOS ANTONIO	HOMICIDIO	25/03/86	130307	FFAA			
ARRIOLA FLORES	DOMINGO	HOMICIDIO	10/08/82	20101	PARAMI	FFAA		
ARRIOLA	EMILIANO	HOMICIDIO	10/08/85	20000	ESCUAD			
ARRIOLA VEGA	HERMENEGILDO	HOMICIDIO	24/03/82	21303	FFAA	PN		
ARRIOLA GONZALES	JOSE LUIS	DESAPARIC	21/12/81	61801	FFAA			
ARRIOLA LOPEZ	ORLANDO	TORTURA	29/05/88	20801	FFAA			
ARROYO MAJANO	MARIO	HOMICIDIO	02/11/85	131601	FFAA	FFAA		
ARTEAGA MONTERROSA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	02/07/82	50101	GN			
ARTIGA GARCIA	ADILIO	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
ARTIGA	ANTONIO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
ARTIGA	ARGELIA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
ARTIGA RIVERA	BERTILO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ARTIGA HENRIQUEZ	CIRO ANTONIO	DESAPARIC	07/04/81	0	FFAA			
ARTIGA	CRUZ	HOMICIDIO	00/00/82	71523	GN	FFAA		
ARTIGA	FRANCISCO	HOMICIDIO	03/08/84	71513	GN			
ARTIGA DE PAZ	ISIDRO ELIAS	DESAPARIC	25/11/90	0				
ARTIGA SIGUENZA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	03/04/90	20122	PH			
ARTIGA RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	26/03/84	61001	PARAMI			
ARTIGA	MORENA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
ARTIGA RIVERA	NICOLASA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	GN		PARAMI
ARTIGA GARCIA	NORBERTO	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
ARTIGA ALFARO	OSCAR ARMANDO	TORTURA	26/07/89	60101	PH			
ARTIGA	RODOLFO ROSALIO	DESAPARIC	11/01/82	61101	FFAA			
ARTIGA	ROSENDO	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
ARTIGA	RUDY	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
ARTIGA	RUTILIO	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
ARTIGA SIGUENZA	TEOFILO ELFIDIO	DESAPARIC	12/06/83	60101	PN	FFAA		
ARTIGA	VERONICA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
ASAHARES	ROSA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ASCENCIO GOMEZ	CARLOS ELIAS	TORTURA	20/07/89	110315	PN			
ASCENCIO	CARMELO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ASCENCIO MORALES	CATALINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ASCENCIO LOPEZ	CAYETANA DE TRANSITO	DESAPARIC	22/10/86	60101	NO ID			
ASCENCIO CARRILLO	ENRIQUE	DESAPARIC	13/03/85	70701	FMLN			
ASCENCIO RIVAS	IGNACIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
ASCENCIO	ISABEL	HOMICIDIO	04/03/80	0	FFAA			
ASCENCIO	JAI ME ALBERTO	HOMICIDIO	24/07/91	20100	ESCUAD			
ASCENCIO LEONA	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	02/07/85	0				
ASCENCIO FLORES	JOSE MARCOS	DESAPARIC	14/04/86	61001	NO ID			
ASCENCIO SANCHEZ	JULIAN	DESAPARIC	30/04/90	61106	FFAA			
ASCENCIO GIRON	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	04/12/81	111001	GN			
ASCENCIO RODRIGUEZ	MARIA EDA	DESAPARIC	00/12/86	0	NO ID			
ASCENCIO	MEDARDO	HOMICIDIO	04/03/80	0	FFAA			
ASCENCIO	RAFAEL	TORTURA	26/06/89	60101	GN			
ASCENCIO	RAUL	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ASCENSIO	MEDARDO	HOMICIDIO	04/03/80	100000	PARAMI	GN	FFAA	PARAMI
ASEGUEDA COCA	MARIO ANTONIO	TORTURA	03/01/84	51200	FFAA			
ASENCIO FLORES	EFRAIN	HOMICIDIO	00/11/80	20706	PARAMI			
ASENCIO	ISMAEL EDUARDO	DESAPARIC	20/05/81	110901	FFAA			
ASUNCION ARGUETA	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	09/03/82	60101	PN			
ASUNCION AVALOS	REMBERTO	DESAPARIC	05/09/81	60101	FFAA			
ASUNCION PACAS	ROBERTO	DESAPARIC	05/09/81	60101	PN			
AVALOS ORELLANA	ALFREDO	DESAPARIC	07/08/80	51301				
AVALOS AGUILAR	ARNULFO	DESAPARIC	09/07/82	61801	FFAA			
AVALOS AYALA	CARLOS MANUEL	TORTURA	16/01/81	50200	PN			
AVALOS MADRID	DAVID ERNESTO	TORTURA	31/05/89	61800	PH			
AVALOS ESCOBAR	JESUS	DESAPARIC	18/08/80	71605	FFAA			
AVALOS RODRIGUEZ	JORGE LUIS	DESAPARIC	24/03/81	61801				
AVALOS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	00/00/84	60801	FFAA			
AVALOS ESCOBAR	JOSE CARLOS	DESAPARIC	18/08/80	71605	FFAA			
AVALOS HERNANDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	08/11/82	60101	PN			
AVALOS MADRID	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	01/06/89	61900		PN		
AVALOS	MARIA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	24/12/85	61001	NO ID			
AVALOS	MARIO	HOMICIDIO	23/03/80	90200	FFAA			
AVALOS MONGE	MIGUEL SANTIAGO	TORTURA	15/07/90	51301	PN			
AVALOS MONGE	MIGUEL SANTIAGO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	FFAA
AVALOS	PEDRO	HOMICIDIO	00/07/84	0	FFAA	FFAA		
AVALOS	PEDRO	DESAPARIC	09/10/89	41501	FFAA			
AVALOS MONGE	PEDRO	DESAPARIC	04/05/83	60101				
AVALOS RIVAS GOMEZ	RAMIRO DOLORES	DESAPARIC	24/08/81	50101				
AVALOS	RUTILIO DOLORES	DESAPARIC	16/11/82	60101				
AVALOS	URGENCIO FIDEL	HOMICIDIO	23/03/80	90201	FFAA	FFAA		
AVALOS	YOLANDA	HOMICIDIO	08/02/80	90205	ESCUAD	GN		
AVELAR	ANTONIO	HOMICIDIO	07/09/80	51501	PARAMI			
AVELAR	ANTONIO	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AVELAR	CELESTINO	HOMICIDIO	17/02/82	42601	FFAA	PARAMI		
AVELAR	DIONISIO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AVELAR	RIVERA	EDUARDO	HOMICIDIO	28/10/80	42610	PARAMI		
AVELAR		ERNESTO DE JESUS	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA		
AVELAR		EUSEBIA	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA
AVELAR	RODRIGUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	14/12/80	60700	ESCUAD		
AVELAR	ERAZO	IGNACIO	HOMICIDIO	20/10/81	43300	FFAA		
AVELAR		JESUS	DESAPARIC	10/11/80	60711	ESCUAD		
AVELAR		JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	51402	GN		
AVELAR		JOSE CANDIDO	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA		
AVELAR	CARDOZA	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	07/02/82	42601	ESCUAD	FFAA	PARAMI
AVELAR	CASTRO	JOSE MARTIR	DESAPARIC	24/12/86	61100	FFAA		
AVELAR		JOSE ORLANDO	DESAPARIC	20/08/86	0			
AVELAR	DIAZ	JOSE VALENTIN	LESIONES	00/07/80	43307	FFAA		
AVELAR		LUIS	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA
AVELAR	AVELAR	LUIS ANTONIO	TORTURA	12/12/83	50414	FFAA		
AVELAR		MARIO	HOMICIDIO	00/00/81	41405	FFAA		
AVELAR		RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/11/80	20000	ESCUAD		
AVELAR	ORELLANA	SANTIAGO	TORTURA	19/04/89	60101	PN	GN	
AVELAR		SILVERIO	HOMICIDIO	19/11/82	42603	FFAA		
AVELAR	DIAZ	SILVERIO	HOMICIDIO	10/08/80	43307	GN	PARAMI	
AVELAR		SILVESTRE	HOMICIDIO	00/07/80	43307	FFAA	ESCUAD	
AVENDAÑO		FABIO	HOMICIDIO	00/04/84	71516	FFAA	ESCUAD	
AVEVEDO		JUAN JOSE	DESAPARIC	02/10/80	51313	FFAA		
AVILA	ESCOBAR	FELIPE ANTONIO	DESAPARIC	16/10/81	61801	FFAA		
AVILA		HUGO ALBERTO	DESAPARIC	13/09/83	0			
AVILA	RODRIGUEZ	MILTON SIGFREDO	TORTURA	04/07/87	61000	PH		
AVILES		ADAN	HOMICIDIO	00/00/82	101103			
AVILES		ANA	HOMICIDIO	25/03/81	0	GN		
AVILES	ARIAS	ANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
AVILES		AUDELIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	FFAA
AVILES		GONZALO	HOMICIDIO	19/07/82	60000			GN
AVILES		JAIME	HOMICIDIO	04/06/82	100110	FFAA	FFAA	FFAA
AVILES		JORGE	HOMICIDIO	04/06/81	100110	FFAA	FFAA	FFAA
AVILES	GUANDIQUE	JOSE LEONARDO	DESAPARIC	24/01/90	60101			
AVILES		JOSE MARIO ALBERTO	TORTURA	15/03/91	60101	PN		
AVILES	GUERRERO	JOSE NASARIO	TORTURA	12/11/89	0	FFAA		
AVILES	URBINA	JOSE NICOLAS	DESAPARIC	04/06/89	0			
AVILES	CORDERO	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	28/05/80	0	FFAA		
AVILES		MARIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN
AVILES	HERNANDEZ	MARIO ROBERTO	DESAPARIC	23/03/81	60101	FFAA		
AVILES		OSCAR	HOMICIDIO	04/06/81	100110	FFAA	FFAA	
AVILES	BORRALLO	OTILIO	DESAPARIC	31/03/88	60307	FFAA		
AVILES		ROSENDO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD		
AVILES		SANTIAGO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD		
AVILES		SANTOS	DESAPARIC	08/02/81	60301	GN		
AVILES	ARIAS	TINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
AVILES		TOMAS	HOMICIDIO	00/08/80	100000	GN	FFAA	FFAA
AVILES		TOMAS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
AVILES		TOMAS	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
AVILES	ARIAS	VICTOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA
AVILES		VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	00/10/81	101100	ESCUAD		GN
AYALA			HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA			HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA			HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN
AYALA			HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN
AYALA	ALFARO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	
AYALA	ANGEL	ADALFREDY	DESAPARIC	26/05/82	60101	PN		
AYALA		ADELA	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA		ADELA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA		
AYALA	MENDEZ	ALBERTO ANTONIO	DESAPARIC	07/07/82	61801			
AYALA		ALFONSO	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA		ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA		
AYALA	CRUZ	ANTONIO	TORTURA	05/07/86	70804	FFAA		
AYALA		ARCADIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA	
AYALA	MARTINEZ	ARCADIO	DESAPARIC	08/03/84	100101	FFAA		
AYALA		BERARDO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH
AYALA		BLANCA ESTELA	DESAPARIC	08/09/81	100000	NO ID		FFAA
AYALA		CALISTRA	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA		
AYALA		CANDELARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	MENDEZ	CARLOS ABELINA	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN		
AYALA		CARLOS ANTONIO	TORTURA	21/05/88	61101	FFAA		
AYALA		CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	16/05/80	50101	GN		
AYALA		CATALINA	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA		CONSUELO	VIOLACION	00/02/81	100109	FFAA		
AYALA	RAMIREZ	CRUZ	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA		DOLORES	VIOLACION	00/00/80	40300	FFAA		
AYALA		DOLORES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA		DOROTEO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA		EDUARDO	HOMICIDIO	30/11/87	100804	FMLN		
AYALA		ELENA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA		EMILIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	FFAA	FFAA
AYALA		EUGENIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	FFAA
AYALA	PORTILLO	FELIPE OSWALDO	DESAPARIC	10/07/83	60601			
AYALA	ALFARO	FERMIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA		FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/81	150000			
AYALA		FRANCISCO	TORTURA	13/04/80	40104	GN	PARAMI	PN
AYALA	MOJICA	GLADIS DEL CARMEN	DESAPARIC	29/07/83	60101			
AYALA	PALACIOS	GLENDIA AZUCENA	HOMICIDIO	20/08/82	100502	FFAA	FFAA	
AYALA		GODOFREDO	DESAPARIC	02/10/81	41606	FFAA		
AYALA		GUADALUPE	HOMICIDIO	00/08/80	100502	PARAMI	FFAA	
AYALA		GUADALUPE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
AYALA		GUADALUPE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	FFAA
AYALA		GUMERCINDO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA		ISABEL	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA		
AYALA		ISABEL	HOMICIDIO	23/03/88	40301	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
AYALA NAVARRETE	ISABEL DE JESUS	DESAPARIC	06/06/85	110114	FMLN			
AYALA	ISADORA EUSTAQUIA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
AYALA	ISADORA EUSTAQUIA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
AYALA	ISIDRO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA RAMIREZ	JESUS	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA SIBRIAN	JOSE	DESAPARIC	00/00/80	100801	GN			
AYALA VASQUEZ	JOSE AGUSTIN	DESAPARIC	06/06/85	110114	FMLN			
AYALA MARTINEZ	JOSE ARAMIS	TORTURA	28/08/86	61200	PARAMI			
AYALA	JOSE ARISTIDES	HOMICIDIO	24/10/80	101117	FFAA			
AYALA	JOSE INES	DESAPARIC	09/08/82	100801	GN			
AYALA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	22/09/81	100810	GN			
AYALA	JUANA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
AYALA BAIRES	JUANA	HOMICIDIO	11/09/80	100805	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
AYALA	JULIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA MENDEZ	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
AYALA	LAZARO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
AYALA	LEONARDO	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN	FFAA	PARAMI	
AYALA SERRANO	LILIAN	HOMICIDIO	25/03/88	41707	FFAA	FFAA		
AYALA AYALA	LILIAN MARGARITA	DESAPARIC	01/09/84	60101				
AYALA SERRANO	LILIANA	HOMICIDIO	25/03/88	41707	FFAA			
AYALA	LORENA	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
AYALA RAMIREZ	LUISA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA	MARCOS	HOMICIDIO	14/02/82	100801				
AYALA	MARGARITA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	00/00/80	41700	FFAA	PARAMI		
AYALA	MARIA	HOMICIDIO	00/05/84	41700	FFAA			
AYALA SOSA	MARIA CONSUELO	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
AYALA	MARIA GUMERCINDA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA			
AYALA ESCOBAR	MARIA ISABEL	TORTURA	18/09/89	60101	PN	FFAA		
AYALA ALFARO	MARIO JAIME	TORTURA	24/02/90	61801	PH			
AYALA	MARTHA	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA RAMIREZ	MARTIN	HOMICIDIO	08/07/91	60101	NO ID	ESCUAD		
AYALA SOSA	MAURICIO ALCIDES	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
AYALA CRUZ	MEDARDO	HOMICIDIO	03/11/00	80100	FFAA			
AYALA	MERCEDES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	MERTILDA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	13/08/80	60000				
AYALA	MIRNA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA	NARDA	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
AYALA NOVOA	NELSON ORLANDO	HOMICIDIO	16/11/79	61801				
AYALA	NICOLASA DEL CARMEN	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA	FFAA		
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
AYALA	OSCAR	HOMICIDIO	27/12/82	70101	GN			
AYALA NATIVI GONZALEZ	OSCAR WILLIAM	DESAPARIC	20/03/85	60501	FFAA	PN		
AYALA	RENE	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
AYALA ABARCA	RICARDO	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
AYALA MENDEZ	RICARDO ARTURO	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
AYALA	ROBERTO	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN	PARAMI	PN	FFAA
AYALA LOPEZ	ROBERTO AMADEO	DESAPARIC	11/11/83	71502				
AYALA PACHECO	ROBERTO ARMANDO	TORTURA	27/05/81	60100	PN			
AYALA	ROSALINA	DESAPARIC	08/09/81	100000	NO ID			
AYALA	LESTONES	HOMICIDIO	14/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
AYALA	SELSU	HOMICIDIO	15/10/83	40901	NO ID			
AYALA	TERESA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
AYALA ROMERO	VICENTE	HOMICIDIO	15/03/80	40302	PARAMI			
AYALA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	30/04/86	60101				
AYALA ORELLANA	VICTOR MANUEL	TORTURA	30/04/86	60601				
AYALA FERNANDEZ	WILLIAM ALFREDO	DESAPARIC	06/10/83	50101				
AYALA	ZESILIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AYAYLA ARGUETA	EMETERIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
AZUCENA SANTOS	JOSE GEOVANNI	DESAPARIC	24/08/83	60101				
AZUCENA VALLADAREZ	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/11/81	20101	FFAA			
BAHAUNA RIVERA	LUIS ALOHNSO	TORTURA	24/12/86	100805	FFAA			
BAIRES	ALEJANDRO RAMON	TORTURA	14/04/85	110930	FFAA	PN	GN	
BAIRES	CARMEN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAIRES	ELVIRA	HOMICIDIO	18/04/80	60101		PN		
BAIRES GONZALEZ	ISIDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100905	FFAA	FFAA		
BAIRES	ISRAEL	DESAPARIC	09/07/88	101122	FFAA			
BAIRES	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
BAIRES	JOSE	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
BAIRES GUILLEN	LUIS ALBERTO	TORTURA	31/05/89	60000	PN			
BAIRES ESCOBAR	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	19/06/81	101120	FFAA	FFAA		
BAIRES	MERCEDES	HOMICIDIO	00/00/82	100501	FFAA			
BAIRES	ORLANDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAIRES ABARCA	ORLANDO	DESAPARIC	00/11/80	100501	GN	PARAMI		
BAIRES ALVARADO	ORLANDO	DESAPARIC	00/04/82	100501	FFAA	PARAMI		
BAIRES PORTILLO	SERGIO TRINIDAD	DESAPARIC	22/08/88	0				
BAIREZ RODRIGUEZ	BRIGIDA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BAIREZ RUIZ	PABLO	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BAKER	LAURA ELIZABETH	DESAPARIC	01/04/89	131601	FFAA			
BALCACERES LOPEZ	OBDULIO	TORTURA	10/08/86	51400	PN			
BALDIZON	MARINA	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BALMORE CAMPOS	MARCTIAL	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
BALTE	ROBERTO	DESAPARIC	01/09/80	70000	GN			
BARAHONA	AGAPITO DE JESUS	HOMICIDIO	07/10/84	80100	NO ID			
BARAHONA	ALBERTA	HOMICIDIO	22/01/87	121402	FFAA			
BARAHONA	ALFREDO	HOMICIDIO	16/04/88	131803	FFAA			
BARAHONA	ANDREA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA	ANTONIO	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA	ARMANDO	HOMICIDIO	16/04/88	131803	FFAA			
BARAHONA	ELVIRA	HOMICIDIO	18/03/88	132405	FFAA	FFAA		
BARAHONA	EVA	TORTURA	01/05/89	60101	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BARAHONA	FERMIN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA	FRANCISCO	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA CAÑANGUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA BONILLA	HECTOR LEONEL	TORTURA	22/11/90	60301	GN			
BARAHONA	ISABEL	HOMICIDIO	02/03/80	90202	ESCUAD	GN	FFAA	PN
BARAHONA	ISIDRO	HOMICIDIO	01/10/80	101101	GN			
BARAHONA	ISIDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARAHONA RIVAS	ITALO ARQUIMIDEZ	DESAPARIC	14/03/81	100101	PN	ESCUAD		
BARAHONA	JESUS	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA	JESUS	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA	JOSE GABRIEL	TORTURA	23/10/88	132405	FFAA			
BARAHONA	JUAN PABLO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
BARAHONA	LAZARO	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
BARAHONA CAÑANGUEZ	LAZARO	HOMICIDIO	30/04/80	80100	FFAA			
BARAHONA	LITA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA RIVERA	LUIS ALONSO	TORTURA	24/12/86	100805	FFAA			
BARAHONA CASTRO	MANUEL DE JESUS	TORTURA	07/07/86	60106		FFAA		
BARAHONA	MARCELINO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA GUEVARA	MARIA MARCIA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
BARAHONA	MARLENIS	HOMICIDIO	19/09/81	100115	FFAA			
BARAHONA	MAURICIO	DESAPARIC	17/10/00	110900	GN			
BARAHONA AYALA	MAXIMILIANO	DESAPARIC	03/03/83	80106	PARAMI			
BARAHONA	MEDARDO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
BARAHONA	MERCEDES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA CARRILLO	MERCEDES FERNANDO	TORTURA	06/05/87	60101	PH			
BARAHONA	MIRTALA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA	MONICO ANTONIO	HOMICIDIO	16/04/88	132405	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
BARAHONA	PACA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA		
BARAHONA	PEDRO	TORTURA	09/10/89	51401	FFAA			
BARAHONA	PEDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BARAHONA	RAFAEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PARAMI
BARAHONA	RAUL	LESIONES	25/10/80	71012	FFAA	PH		
BARAHONA ORTIZ	RICARDO OVIDIO	HOMICIDIO	05/05/83	60101				
BARAHONA	ROSARIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BARAHONA	SANTOS ELVIRA	HOMICIDIO	19/03/88	132405	FFAA	FFAA		
BARAHONA VASQUEZ	SILVIA INES	DESAPARIC	18/03/81	0	NO ID			
BARDALES DE CONTRERAS	LEONOR	HOMICIDIO	08/08/81	60309	FFAA	FFAA		
BARDALES DE CONTRERAS	SALVADORA	HOMICIDIO	08/08/81	60309	FFAA	FFAA		
BARIAS LOPEZ	HENRIK ONELIO	DESAPARIC	20/07/82	60101	FFAA			
BARILLAS	HENRI	HOMICIDIO	21/07/82	60101				
BARILLAS LOPEZ	HENRY ONELIO	DESAPARIC	00/06/82	60101				
BARILLAS MORAN	REYNALDO	HOMICIDIO	30/06/80	112001	FFAA			
BARRERA	ALIRIO	DESAPARIC	06/01/89	61507	FFAA	PARAMI		
BARRERA	BONIFACIO	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
BARRERA	CARLOS	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA ABARCA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	22/03/82	80100	PN			
BARRERA	CARMEN	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	CHEPE	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	CRISTINA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	CRUZ ARMANDO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA	DELMY ISABEL	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA MARTINEZ	DEMETRIO	DESAPARIC	27/11/82	90501	FMLN			
BARRERA CASTRO	DOMINGO	TORTURA	02/12/84	40100	FFAA			
BARRERA	DORA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	PN	GN	FFAA	PARAMI
BARRERA	ELVIRA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FERMIN	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FINA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FLOR	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	01/11/80	42900	PARAMI			
BARRERA	FRANCISCO	DESAPARIC	08/09/83	42901	FMLN			
BARRERA	HELENA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA	PARAMI	
BARRERA	JORGE	HOMICIDIO	00/00/81	40301	GN			
BARRERA	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	01/11/80	42900	PARAMI			
BARRERA GONZALEZ	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	06/05/87	60101				
BARRERA VILLANUEVA *	JOSE ALONSO	DESAPARIC	14/03/86	60605	FMLN			
BARRERA VALLES	JOSE CANDELARIO	HOMICIDIO	15/02/88	90601	PARAMI			
BARRERA VALLADARES	JOSE TRANSITO	DESAPARIC	01/09/84	61500				
BARRERA PEREIRA	JOSE VIDAL	TORTURA	14/03/91	120101	PH			
BARRERA RODRIGUEZ	LEONOR DEL CARMEN	DESAPARIC	15/09/81	60101	FFAA			
BARRERA	MARCELINA	HOMICIDIO	00/12/81	131503	FFAA			
BARRERA URQUILLA	MARCELINO	HOMICIDIO	05/12/86	61500	FFAA			
BARRERA LARA	MARIA LUZ	DESAPARIC	22/03/81	60300				
BARRERA	MARIANO DE JESUS	TORTURA	03/11/87	101107	FMLN			
BARRERA	MARIBEL	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA	MARIO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
BARRERA	MARIO EDUARDO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA			
BARRERA	MAURICIO ARMANDO	DESAPARIC	05/05/82	61801				
BARRERA CHAVEZ	MIRNA	DESAPARIC	16/07/81	120101	FFAA			
BARRERA	NOE MAURICIO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
BARRERA	ORBELINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	GN			
BARRERA	RACELY	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
BARRERA CHAVEZ	RAFAEL AMERICO	DESAPARIC	12/05/81	60101	GN			
BARRERA AREVALO	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	04/08/87	100601	FMLN			
BARRERA PARADA	RENE SALVADOR	DESAPARIC	11/11/89	0				
BARRERA	SONIA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
BARRERA PEREZ	WILSON ERNESTO	DESAPARIC	09/06/85	60600	NO ID			
BARRIENTOS ZEPEDA	CARLOS ARTURO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
BARRIENTOS	JOSE	HOMICIDIO	15/11/81	30205	PARAMI			
BARRIENTOS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/12/80	80000	ESCUAD			
BARRIENTOS	LUIS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA			
BARRIERE LEMUS	BERTA ALICIA	DESAPARIC	16/01/84	61001				
BARRIOS GUEVARA	ANTONIO	DESAPARIC	23/08/83	60101	PH			
BARRIOS BERNUDEZ	FERMIN LORENZO	HOMICIDIO	16/03/84	60100	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP
BARRIOS	MAURICIO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
BARRIOS HERNANDEZ	MAURICIO VLADIMIR	HOMICIDIO	23/04/80	112301				
BARRIOS	PABLO	DESAPARIC	03/06/80	50101				
BATRES TORRENTOS	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	19/02/90	40000				
BATRES ESTRADA	GRACIELA	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA			
BATRES	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	08/10/80	20705	PARAMI			
BATRES MONGE	MIGUEL ANGUEL	DESAPARIC	23/03/86	0	NO ID			
BAUDILIO MONTERROSA	JEREMIAS	DESAPARIC	04/10/82	50301				
BAUTISTA ALVARADO	ABRAHAM	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAUTISTA ALVARADO	CLARA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAUTISTA	DANIEL	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
BAUTISTA ALVARADO	JAIME	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BAUTISTA DEL CID	JOSE JUAN	HOMICIDIO	14/06/86	71607	FFMLN			
BAUTISTA ALFARO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	07/07/80	80101	FFAA			
BAUTISTA	MARIA ESTANISLAA	HOMICIDIO	17/08/82	100904	FFAA			
BAUTISTA ASCENCIO	RENE ALONSO	HOMICIDIO	31/10/88	61801	ESCUAD			
BAUTISTA HERNANDEZ	SANTOS	DESAPARIC	30/09/90	0				
BAUTISTA LOPEZ	SAUL ALEJANDRO	DESAPARIC	30/05/84	120101				
BAÑOS RIVAS	ARTURO	DESAPARIC	25/05/82	50501	FFAA			
BAÑOS	FAUSTINO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
BAÑOS LUNA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	00/04/80	60101	NO ID			
BAÑOS LUNA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	22/03/80	20305	NO ID			
BAÑOS	LINO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
BAÑOS RENDERO	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	02/10/89	0				
BAÑOS GUEVARA	REMIGIO	DESAPARIC	30/01/81	20304	FFAA			
BELLOSO SANCHEZ	FELIX RENE	TORTURA	04/08/84	100101	FFAA			
BELLOSO HERNANDEZ	PEDRO	HOMICIDIO	28/05/80	100000	GN			
BELTRAN	BARBARA	HOMICIDIO	19/06/81	101120	FFAA			
BELTRAN	BARBARA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
BELTRAN SANCHEZ	BRIGIDO	TORTURA	04/01/86	60101	GN	FFAA		
BELTRAN	CARLOS	HOMICIDIO	07/10/80	71014	PARAMI			
BELTRAN	CARLOS	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
BELTRAN SANCHEZ	CESAR ANTONIO	TORTURA	08/06/87	60100				
BELTRAN BELTRAN	COSME	DESAPARIC	10/05/80	0				
BELTRAN SANCHEZ	CRUZ	HOMICIDIO	27/03/80	70506	FFAA	PARAMI		
BELTRAN	DANIEL	HOMICIDIO	07/10/80	71014	GN			
BELTRAN TOBAR	ERMINIO	TORTURA	20/03/85	42800	FFAA	FFAA		
BELTRAN VEGA	ERNESTO ALFREDO	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
BELTRAN	GONZALO	HOMICIDIO	18/11/80	40101	PN			
BELTRAN RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	24/08/88	90805				
BELTRAN AGUILAR	JOSE MARIANO	DESAPARIC	19/11/82	60101	FFAA	ESCUAD		
BELTRAN	JOSE MARIO	DESAPARIC	22/04/80	61501				
BELTRAN CRUZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	09/10/81	60501				
BELTRAN HERNANDEZ	JUANA	HOMICIDIO	17/07/80	61504	FFAA			
BELTRAN PEREZ	LUCIO DEL SOCORRO	TORTURA	10/09/83	20100	PN			
BELTRAN BARRERA	LUIS ADAN	DESAPARIC	19/02/81	61000	NO ID			
BELTRAN HERNANDEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	30/05/82	60101	NO ID			
BELTRAN	MANUEL DE JESUS	TORTURA	13/08/86	60301	PH			
BELTRAN	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	13/11/83	61800	FFAA			
BELTRAN ROSALES	MARIA FELICITA	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
BELTRAN	MARIA RUBENIA	HOMICIDIO	00/00/00	40000				
BELTRAN BARAHONA	MARTA ALICIA	TORTURA	24/03/86	60101	NO ID	PN		
BELTRAN CACERES	MELVIN ARTURO	DESAPARIC	10/03/83	60101				
BELTRAN	MIGUEL ANGEL	TORTURA	27/01/82	60101	NO ID			
BELTRAN SANTOS	PABLO	DESAPARIC	10/06/90	0				
BELTRAN FABIAN	SEBASTIAN DESARIO	DESAPARIC	23/02/85	60100	NO ID			
BELTRAN	TOMAZA	HOMICIDIO	05/05/82	40000				
BELTRAN	TRANSITO	DESAPARIC	26/10/81	70103	FFAA			
BELTRAN CACERES	VILMA YANIRA	DESAPARIC	05/08/81	60101				
BELTRAN CACERES	YURI ALBERTO	HOMICIDIO	07/05/80	60101				
BENAVIDES LOPEZ	JOSE LUIS	TORTURA	06/07/91	60901	PN			
BENAVIDES CAMPOS	JUAN ROBERTO	TORTURA	12/10/81	61801				
BENAVIDES	MARIA LUISA	TORTURA	06/11/89	60101		PN		
BENITES	PANTALEON	TORTURA	26/05/91	132202	FFAA			
BENITES REYES	ROBIN	DESAPARIC	22/05/81	0	FFAA			
BENITES MEDRANO	RUFINO	TORTURA	10/05/91	131007	FFAA			
BENITEZ VENTURA	ANA FLORINDA	LESIONES	28/08/83	141504	FFAA			
BENITEZ	ANA JOSEFINA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	ANA PAULA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ RIVERA	ANGEL RENE	TORTURA	28/12/84	70100	PARAMI			
BENITEZ	ANSELMO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	DAVID	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
BENITEZ	EDGAR	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	ELSY NOHEMY	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	EVER VOALMO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
BENITEZ	GERMAN	HOMICIDIO	22/02/80	141102	FFAA			
BENITEZ GOMEZ	GILBERTO	TORTURA	20/07/86	132201	FFAA			
BENITEZ RAMOS	HECTOR MAURICIO	TORTURA	05/08/86	60901	PH			
BENITEZ	HERNAN	HOMICIDIO	/ /	132503	FFAA			
BENITEZ CALDERON	JAIME	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
BENITEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ SANCHEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/04/90	81701				
BENITEZ AGUILAR	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA			
BENITEZ	JOSE LEOPOLDO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	JOSE URSULO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	JUAN	DESAPARIC	15/07/84	132306	FMLN			
BENITEZ GARCIA	JUAN	DESAPARIC	10/04/89	60902	FFAA	GN		
BENITEZ	JUAN DE LA CRUZ	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	LUCIA IBEHT	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ ORELLANA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	25/02/82	61801				
BENITEZ CHAVEZ	MARIA MILAGROS	DESAPARIC	20/03/80	132306				
BENITEZ	MARIA ROSA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BENITEZ SANTOS	MARIA ROSAURA	DESAPARIC	00/12/82	61800				
BENITEZ BERRIOS	MARIA SANTOS	TORTURA	00/04/85	132304	FFAA			
BENITEZ	MARIO	HOMICIDIO	18/05/81	131700	PARAMI			
BENITEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ TORRES	NEFTALI	HOMICIDIO	12/03/89	130304	PH			
BENITEZ LEON	NOHEMY	TORTURA	26/06/88	71016	GN			
BENITEZ	RENE	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
BENITEZ MEDRANO	RENE	TORTURA	30/09/88	132501	FFAA			
BENITEZ MEDRANO	REYES ARTURO	DESAPARIC	07/10/86	61103	FFAA			
BENITEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	SONIA ELSY	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BENITEZ	SONIA EVELIN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
BERMUDEZ	BERTILA	HOMICIDIO	15/04/88	100120	FFAA			
BERMUDEZ ANAYA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/88	60307	FFAA			
BERMUDEZ	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/88	60307	FFAA			
BERMUDEZ ANAYA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/88	60307	FFAA			
BERNAL MEJIA	ANGEL ANTONIO	DESAPARIC	07/02/84	60200	PH			
BERNAL MARTINEZ	DOMINGO	HOMICIDIO	06/08/86	81804	FFAA			
BERNAL MARTINEZ	EDUARDO	DESAPARIC	12/12/81	50701	PARAMI			
BERNAL URQUILLA	FELIPE	HOMICIDIO	06/08/86	81804	FFAA			
BERNAL MIRANDA	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	16/05/83	60101				
BERNAL MARTINEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	26/11/88	60605	FMLN			
BERNAL MARTINEZ	JULIAN	HOMICIDIO	06/08/86	81804	FFAA			
BERNAL CONTRERAS	JULIO ALBERTO	TORTURA	15/07/86	60100	PARAMI	FFAA	PN	
BERNAL GOCHEZ	PEDRO	DESAPARIC	01/02/84	50705	PARAMI			
BERNAL MELARA	ROBERTO	DESAPARIC	12/12/81	50701	PARAMI			
BERNILLO	JOSE	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
BERRILLO	JERONIMO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA		
BERRILLO	MAURICIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA		
BERRIOS COLATO	ANA ARMIDA	HOMICIDIO	27/01/89	121005	FFAA			
BERRIOS	JAVIER ERNESTO	DESAPARIC	03/07/91	60106	NO ID			
BERRIOS	JOSE ALGOSTO	HOMICIDIO	00/00/80	80100				
BERRIOS AMAYA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	02/03/82	60101	PN			
BERRIOS	JUAN PASTOR	HOMICIDIO	21/09/81	121201	GN			
BERRIOS RAMIREZ	MARINO	TORTURA	27/12/85	60309	FFAA	PN		
BERRIOS AMAYA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	02/03/82	60101				
BERTI QUINONES	JUAN ANTONIO	TORTURA	19/11/89	60101	PN			
BERTILLO ALVARADO	JOSE	LESIONES	13/06/87	41202	FFAA			
BETANCURT MANCERA	ALEJANDRA BRAVO	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
BLANCO	EDUARDO	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
BLANCO	JORGE DOLORES	TORTURA	10/07/88	132400	FFAA	FFAA		
BLANCO CHICAS	JOSE SIMEON	HOMICIDIO	25/04/87	120802	FMLN			
BLANCO	JUAN	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	PARAMI	GN	
BLANCO ARQUETA	JUAN LUCIANO	TORTURA	02/02/86	131104	FFAA			
BLANCO	MARIA LEOCADIA	HOMICIDIO	09/12/82	131601	FFAA			
BLANCO ROJAS	REYNALDO	TORTURA	29/05/86	60101		PH		
BLAS CHAVEZ	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
BOJORQUES	ROSELIA	DESAPARIC	04/05/80	60101				
BOLAÑOS	ANGEL		15/06/00	101101	GN			
BOLAÑOS	FRANCISCA	HOMICIDIO	23/12/00	101101	ESCUAD			
BOLAÑOS RIVAS	ARELY	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS	AURELIO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
BOLAÑOS VILLANUEVA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	15/12/90	60200	PN			
BOLAÑOS	CARMELA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS CONSTANZA	ELIAS	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
BOLAÑOS	ENCARNACION	HOMICIDIO	20/05/83	20308	PARAMI			
BOLAÑOS	ENCARNACION	HOMICIDIO	24/05/81	20308	PH	PARAMI		
BOLAÑOS RIVAS	FLORENTINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS	HAYDEE	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
BOLAÑOS LOPEZ	HUGO SAMUEL	HOMICIDIO	10/05/89	81804	FMLN			
BOLAÑOS	IRMA	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA	GN		
BOLAÑOS	IRMA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
BOLAÑOS CORTEZ	IRMA LEONOR	HOMICIDIO	08/09/80	900307	FFAA			
BOLAÑOS HERNANDEZ	JOEL	DESAPARIC	01/07/82	61801				
BOLAÑOS SOLORZANO	LEOPOLDO	DESAPARIC	16/04/82	60901	FFAA			
BOLAÑOS	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
BOLAÑOS	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
BOLAÑOS BENITEZ	MARVIN ORLANDO	DESAPARIC	27/07/81	60101				
BOLAÑOS AGUILAR	OSCAR ERNESTO	TORTURA	10/09/89	60901	PH			
BOLAÑOS CARRILLO	OSMAR	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BOLAÑOS	OTONIEL	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
BOLAÑOS CORTEZ	ROSA RUBIA	HOMICIDIO	08/09/80	900307	FFAA			
BOLAÑOS	RUBIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
BOLAÑOS NAJARRO	SANTIAGO VALENTIN	DESAPARIC	01/07/83	20101				
BONILLA	ALFREDO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BONILLA AREVALO	ANA CECILIA	DESAPARIC	25/10/82	51907	PN	FFAA		
BONILLA	ANA LUZ	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
BONILLA	ANASTASIO	HOMICIDIO	13/05/81	90519	PARAMI			
BONILLA RIVAS	ARMANDO	TORTURA	22/05/89	70901	GN			
BONILLA	BETO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BONILLA	CALIXTO	HOMICIDIO	06/05/88	120106	FFAA			
BONILLA PALACIOS	CALIXTO	HOMICIDIO	06/05/88	120131	FFAA			
BONILLA	CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
BONILLA	CARLOS	HOMICIDIO	19/09/80	60101				
BONILLA AGUILAR	CARLOS SALVADOR	DESAPARIC	18/04/80	71501	PN			
BONILLA	CARLOTA	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA	PARAMI		
BONILLA	CARLOTA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
BONILLA	CHEPITO	HOMICIDIO	26/08/82	100502	FFAA	FFAA		
BONILLA	CRUZ	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BONILLA CAMPOS	FRANCISCO EDUARDO	HOMICIDIO	12/12/88	61801	PN			
BONILLA	GUILLERMO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	
BONILLA	JACINTO	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
BONILLA	JAIME	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
BONILLA	JOSE	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
BONILLA MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	07/05/81	61401	NO ID			
BONILLA ROMERO	JOSE BLAS	HOMICIDIO	22/11/80	130302	PARAMI			
BONILLA GOMEZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	04/05/80	60000	PH			
BONILLA SANTOS	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	16/10/81	130401	FFAA			
BONILLA	JUAN	TORTURA	13/01/86	130000	FFAA			
BONILLA VILLALTA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	25/09/84	110900	FFAA			
BONILLA RIVERA	JUAN FRANCISCO	TORTURA	28/08/86	60101		PH		
BONILLA	JUAN JOSE	TORTURA	02/07/89	100202	FFAA			
BONILLA	LORENZA DE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
BONILLA	MAGDALENO	HOMICIDIO	10/09/82	130304	NO ID			
BONILLA ESCOTO	MANUEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
BONILLA TORRES	MANUEL	TORTURA	15/10/80	132306	PARAMI			
BONILLA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
BONILLA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	09/08/00	20101	FFAA			
BONILLA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	PN	
BONILLA QUINTEROS	MANUEL DE JESUS	TORTURA	05/07/90	60101	PN			
BONILLA	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	00/08/82	10502	FFAA			
BONILLA AMAYA	MARIA ISABEL	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
BONILLA	MARTA SANTOS	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
BONILLA CHAVES	MARTIN	TORTURA	16/08/83	111600	FFAA			
BONILLA VILLALTA	MATEA	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
BONILLA GRANADA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	01/04/84	120701	FFAA	GN		
BONILLA	MIGUEL TOMAS	DESAPARIC	16/06/84	100801				
BONILLA ESCOTO	PABLO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
BONILLA	ROGELIO	HOMICIDIO	02/04/83	110101	FFAA			
BONILLA	ROGELIO	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
BONILLA RAMIREZ	SANTOS CRUZ	DESAPARIC	19/03/82	60101	FFAA			
BONILLA HERNANDEZ	ULISES ALONSO	DESAPARIC	07/07/84	0	FHNL			
BONILLA	VICTOR	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BONITO	GERMAN	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO ESCALANTE	JULIO	HOMICIDIO	01/11/89	10110	FFAA			
BONITO	LUIS ANGEL	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	PABLO	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	SANTIAGO	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	SANTOS	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BONITO	SERAFFIN	HOMICIDIO	17/09/90	10802	FFAA			
BORGEIOS	ROY	DESAPARIC	24/04/81	60101				
BORJA	CANDELARIA	DESAPARIC	06/10/83	61501				
BORJA TRINIDAD	ROLANDO ALBERTO	TORTURA	07/04/83	60101	PN			
BOTEO	HERNAN	HOMICIDIO	17/01/81	10802				
BOUSON	CESAR	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
BRAN HERNANDEZ	ELIONAY	DESAPARIC	00/02/81	71500	FFAA			
BRAN AREVALO	MAURICIO	HOMICIDIO	25/08/82	120801	FFAA	FFAA		
BRAN MENDOZA	REYNALDO	TORTURA	03/04/87	41501	FFAA	PH		
BRIOSO	AIDE	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA			
BRIOSO MELENDEZ	DEYSI LEONOR	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
BRISUELA	CATALINA	HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	
BRITO MARTINEZ	ALONSO RONALD	DESAPARIC	06/02/81	30301	FFAA			
BRIZUELA	ADRIAN	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
BRIZUELA	HERMENEGILDO	TORTURA	13/05/80	40104	FFAA	GN		
BRIZUELA	SIMON	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
BURGOS CRUZ	JANETTE	TORTURA	14/07/89	60101				
BURGOS	JUANA	HOMICIDIO	05/06/80	101121	GN	ESCUAD		
BURGOS RIVERA	MAURICIO EVARISTO	DESAPARIC	29/05/80	100101	FFAA	GN	PN	
BUSTILLO HENRIQUEZ	JOSE HECTOR	DESAPARIC	25/10/83	20101	PH			
BUSTILLO AYALA	MIGUEL ANGEL	TORTURA	06/12/85	0	FFAA	PN		
CABALLERO SAMAYOA	CESAR AGUSTO	DESAPARIC	24/11/83	60301	FFAA	PARAMI		
CABALLERO	FRANCISCA	HOMICIDIO	09/10/80	131601	PARAMI			
CABALLERO MORAN	JUAN VICENTE	DESAPARIC	16/04/83	20501		PN		
CABALLERO	JULIO CESAR	DESAPARIC	09/09/81	20305				
CABALLERO HERNANDEZ	MARIA JULIA	DESAPARIC	26/01/84	50303				
CABALLERO RECINOS	NICOLASA	HOMICIDIO	03/08/88	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO	PEDRO	HOMICIDIO	03/08/88	42602	FFAA	FFAA		
CABALLERO PLEITEZ	ROBERTO EDGARDO	DESAPARIC	06/10/86	0				
CABALLERO DE FIGUEROA	ROSA MARGARITA	DESAPARIC	02/12/82	60100				
CABRERA	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	100123	FFAA	PARAMI		
CABRERA RAMIREZ	AQUILEO DE JESUS	HOMICIDIO	21/11/86	61001	PARAMI			
CABRERA NUÑEZ	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FHNL			
CABRERA QUINTANILLA	EFRAIN	HOMICIDIO	10/03/90	10809	FFAA			
CABRERA MARTINEZ	FREDIL	DESAPARIC	10/04/81	61001				
CABRERA AGUILERA	GILMA SUSANA	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
CABRERA LOPEZ	JUAN AMADEO	HOMICIDIO	27/02/80	131300				
CABRERA SALGUERO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	09/10/83	20130	FFAA			
CABRERA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
CABRERA HUEZO	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	12/11/89	120101	GN			
CABRERA	RUBEN ANTONIO	DESAPARIC	31/10/80	50101				
CABRERA	SANTOS FRANCISCO	TORTURA	09/10/90	132505	FFAA			
CACERES	ALBERTO	HOMICIDIO	25/07/80	31107	PARAMI	FFAA		
CACERES BERRIOS	CARLOS ALBERTO	TORTURA	24/12/87	121601	FFAA			
CACERES VASQUEZ	JESUS	TORTURA	21/08/83	615	PARAMI			
CACERES AREVALO	JOAQUIN	DESAPARIC	31/01/81	60101				
CACERES HERNANDEZ	JOAQUIN ANTONIO	TORTURA	28/11/85	60101	PN			
CACERES	JOSE CUPERTINO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
CACERES AREVALO	JOSE GODOFREDO	TORTURA	25/09/86	51301				
CACERES	JOSE OSMARO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	ESCUAD			
CACERES	LUIS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
CACERES TREJO	LUIS MAURICIO	DESAPARIC	24/05/84	60402	FHNL			
CACERES ORELLANA	OSCAR MANUEL	DESAPARIC	06/03/81	61800				
CACERES	PEDRO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
CACERES	PRIMO GERARDO	HOMICIDIO	21/01/81	60101	FFAA			
CACERES PEREZ	RUBEN	TORTURA	13/06/82	61801	PN			
CACERES	SANTIAGO ALFREDO	DESAPARIC	00/07/80	30801	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CALACIN GUERRERO	JUAN FELIX	HOMICIDIO	22/03/81	60101				
CALAZAN PORTAL	JOSE	HOMICIDIO	19/09/81	61100				
CALDERON DE AREVALO		HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
CALDERON BATRES	ADAM	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON MERLOS	ADAM	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON ECHEVERRIA	ALFREDO	HOMICIDIO	25/07/85	21307	ESCUAD			
CALDERON SERVELLON	ANDRES DOMINGO	TORTURA	11/02/90	80143	FFAA			
CALDERON AVILES	ANGEL MEDICIS	DESAPARIC	16/09/80	60101				
CALDERON CONSTANZA	ANTONIA	HOMICIDIO	12/11/83	80126	PARAMI			
CALDERON	ANTONIO	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
CALDERON	ANTONIO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
CALDERON	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON ECHEVERRIA	ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/85	21307	ESCUAD			
CALDERON	BALBINO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON CHAVEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	17/09/86	60106	PN			
CALDERON CHAVEZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	28/04/88	60106	PARAMI			
CALDERON	CARLOS ANTONIO	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
CALDERON	CAYETANO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	CLAUDINA	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA			
CALDERON MELGAR	EDITH MARIBEL	DESAPARIC	19/11/89	0	FFAA			
CALDERON	EDUARDO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	EFRAIN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	EMERITO	HOMICIDIO	14/05/80	100105	FFAA	PARAMI		
CALDERON HENRIQUEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CALDERON	EVELIN CLAUDINA	DESAPARIC	30/06/83	60101	PN			
CALDERON	EVELIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	EVELYN CLAUDINA	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA	PARAMI		
CALDERON	FIDELINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA		
CALDERON	GERARDO	HOMICIDIO	11/01/84	20801	ESCUAD			
CALDERON	GERONIMO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	ISABEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	ISABEL	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
CALDERON BENAVIDES	JAIME SALVADOR	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN			
CALDERON	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	23/01/83	20101				
CALDERON POLANCO	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	23/01/83	20100				
CALDERON	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON LOPEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	19/03/82	10101				
CALDERON RUIZ	JOSE EMILIO	DESAPARIC	10/02/82	60600				
CALDERON MARTINEZ	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	26/04/84	60000				
CALDERON CELIS	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	11/09/80	50201	ESCUAD			
CALDERON LOPEZ	JUAN ROBERTO	TORTURA	23/03/89	0	PN			
CALDERON VILLALTA	JUANA LEONOR	DESAPARIC	04/09/80	60101	GN			
CALDERON	LILIAN	HOMICIDIO	27/06/81	20121	NO ID			
CALDERON	LINO ANTONIO	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
CALDERON RIVERA	LUCIA	VIOLACION	02/07/00	41606	GN			
CALDERON	LUZ DEL TRANSITO	HOMICIDIO	27/06/81	20121	NO ID			
CALDERON ECHEVERRIA	MARIO	HOMICIDIO	25/07/85	21307	ESCUAD			
CALDERON	MARTA	LESIONES	27/03/89	41601	FFAA	FFAA		
CALDERON	MARTA	TORTURA	28/03/89	41600	FFAA	FFAA		
CALDERON AGUILAR	MARTHA MELINDA	DESAPARIC	23/09/82	60101	PN			
CALDERON	OSCAR	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	OSMIN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON ABREGO	PABLO	HOMICIDIO	02/07/80	0	GN	FFAA		
CALDERON	RAUL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON LOPEZ	RAUL ERNESTO	TORTURA	23/03/89	0	PN			
CALDERON	REINALDO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CALDERON ALVARADO	RIGOBERTO	DESAPARIC	20/01/82	60101				
CALDERON	ROSALINO	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
CALDERON	ROSALINO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	SAMJEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
CALDERON	SEBASTIAN	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
CALDERON	TEOFILO	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	
CALDERON CONSTANZA	VILMA	HOMICIDIO	12/11/83	80126	PARAMI			
CALEI PELICO	JUAN	DESAPARIC	31/01/83	60101				
CALERO MONGE	ANTONIO JUVENAL	TORTURA	18/07/85	61001	PN			
CALERO	JOSE VIRGILIO	HOMICIDIO	06/01/87	111602	FMLN			
CALIDONE MANCIA	NERYS VICENTE	DESAPARIC	09/09/81	20305				
CALLADARES ANGEL	MIRNA JULIETA	TORTURA	30/05/85	90512	FFAA			
CALLEJAS	CATALINO DE PAZ	DESAPARIC	12/10/80	60402	FFAA			
CALLEJAS	CONSTANTINO	DESAPARIC	10/08/80	90115	FFAA			
CALLEJAS GONZALEZ	GERMAN OSWALDO	TORTURA	17/11/88	60000	FFAA			
CALLEJAS REYES	SANTIAGO	TORTURA	15/03/83	60100	PN			
CALLES		HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
CALLES	ALFREDO	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	GN		
CALLES	BENITO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CALLES	CELESTINO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CALLES	DANIEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
CALLES DE VALENCIA	DELFINA	HOMICIDIO	30/04/88	20304	FMLN			
CALLES	DIMAS	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES CHILISEO	FELIX	DESAPARIC	29/12/86	60307	FFAA			
CALLES	J. RAMON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CALLES	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA		
CALLES	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	09/07/80	30000	FFAA			
CALLES GUEVARA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	16/03/82	41201	FFAA			
CALLES	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	14/11/80	40104	PARAMI	GN		
CALLES	JUAN	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CALLES	MANUEL	HOMICIDIO	13/04/80	40104	GN			
CALLES MENA	MANUEL DE JESUS	LESIONES	00/08/81	41600	FFAA			
CALLES MELGAR	MANUEL ORLANDO	TORTURA	20/11/85	61801	GN			
CALLES	MARINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI	NO ID	
CALLES	MAURICIO	LESIONES	07/11/90	40806	FFAA			
CALLES CRUZ	MAXIMILIANO	DESAPARIC	25/06/89	0				
CALLES MELGAR	MELIDA	HOMICIDIO	14/11/80	40101	PARAMI	GN		
CALLES	MORENA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CALLES MEJIA	RAMON	DESAPARIC	22/09/90	60901	PH			
CALLES MELGAR	ROXANA	HOMICIDIO	14/11/80	40104	GN	PARAMI		
CALLES	VITALINA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
CALVIO	BOANERGES	DESAPARIC	19/09/80	61001	FFAA			
CALVO	MARIO RAFAEL	HOMICIDIO	00/00/00	30606				
CAMAYAGUA	REYNA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
CAMINO	LORENZO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
CAMPORALES CHAVEZ	JOSE AGUSTIN	DESAPARIC	08/06/82	60101		FFAA		
CAMPOS	ADAN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	ADAN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS CRUZ	ALEJANDRO	TORTURA	25/03/89	60101	PARAMI	PN		
CAMPOS	ANTONIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	ANTONIO	HOMICIDIO	09/12/81	110900	FFAA			
CAMPOS	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS MENDOZA	ANTONIO	TORTURA	04/04/86	60101	GN			
CAMPOS MENDOZA	ANTONIO	TORTURA	24/08/85	61401	PH			
CAMPOS MELENDEZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	06/06/80	0				
CAMPOS	EFRAIN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	EFRAIN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS MENJIVAR	ELI REMBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAMPOS	ESTEBAN	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CAMPOS	FERNANDO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
CAMPOS	FIDEL ANGEL	DESAPARIC	26/05/84	110501	FFAA			
CAMPOS REYES	FRANCISCO	DESAPARIC	30/12/89	61001	FFAA			
CAMPOS	GUILLERMO ANTONIO	TORTURA	05/05/82	60101	PN			
CAMPOS VALLE	JACOBO	HOMICIDIO	14/01/85	51314	ESCUAD			
CAMPOS DIAZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	21/07/90	30904	ESCUAD			
CAMPOS MARTINEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	19/02/81	61000				
CAMPOS AREVALO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	17/04/83	60101				
CAMPOS VASQUEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	13/09/83	30101		FFAA		
CAMPOS PORTILLO	JOSE CONCEPCION	HOMICIDIO	00/12/83	120301	FFAA			
CAMPOS SORTO	JOSE FIDEL	DESAPARIC	23/12/83	60101	FFAA	PN		
CAMPOS QUINTANILLA	JOSE GILBERTO	TORTURA	26/06/91	61000	GN			
CAMPOS MELARA	JOSE JORGE	TORTURA	08/07/86	60106	FFAA			
CAMPOS ROSALES	JOSE MAURICIO	TORTURA	12/02/82	61308	PARAMI			
CAMPOS	JOSE TITO	DESAPARIC	12/05/83	609				
CAMPOS	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	27/01/89	121005	FFAA			
CAMPOS	JULIO	HOMICIDIO	00/07/80	101118	GN			
CAMPOS MARTINEZ	JULIO CESAR	TORTURA	19/08/89	60101	PH			
CAMPOS MELARA	LUIS	HOMICIDIO	01/10/81	60100	PH			
CAMPOS	LUISA OTILIA	HOMICIDIO	08/11/83	71506	ESCUAD			
CAMPOS NERIO	MARCOS	DESAPARIC	24/10/80	60106	NO ID			
CAMPOS	MARIA LETICIA	TORTURA	08/07/91	60101	NO ID			
CAMPOS AYALA	MARTIN ULISES	DESAPARIC	11/11/89	0				
CAMPOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	07/05/82	60702	ESCUAD			
CAMPOS GARCIA	OSCAR DE JESUS	DESAPARIC	11/06/83	60101				
CAMPOS CASTELLANOS	PEDRO	TORTURA	10/10/86	61103	FFAA			
CAMPOS	RAFAEL DE JESUS	DESAPARIC	30/01/82	110206	NO ID			
CAMPOS VASQUEZ	RAUL	DESAPARIC	12/09/83	30101		FFAA		
CAMPOS CACERES	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	08/04/85	132201	FMLN			
CAMPOS SOLIS	ROOOLFO IVAN	TORTURA	29/11/85	60101	FFAA			
CAMPOS PALACIOS	ROLANDO	DESAPARIC	26/08/83	60000	FFAA			
CAMPOS ORELLANA	ROMEO	TORTURA	12/07/90	61001	FFAA	PN		
CAMPOS ORELLANA	ROMEO ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CAMPOS	SALVADOR	DESAPARIC	11/12/83	60101				
CAMPOS MELARA	VIDAL	HOMICIDIO	10/12/81	51210	PARAMI			
CANALES PERLA	ANA DEL CARMEN	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
CANALES FABIAN	ENRIQUE HORACIO	DESAPARIC	18/07/80	60901				
CANALES ROMERO	ERICK FELIPE	DESAPARIC	18/11/89	60301	FFAA			
CANALES BENITEZ	GLADYS	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
CANALES	JOSE MOISES	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
CANALES	JOSE TRINIDAD	HOMICIDIO	03/03/80	60101				
CANALES	LORENZO DE JESUS	TORTURA	00/03/86	130101	FFAA			
CANALES DE BARRERA	MARIA MERCEDES	DESAPARIC	14/03/86	60605	FMLN			
CANALES	MERCEDES	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
CANALES CACERES	RENE MAURICIO	DESAPARIC	22/11/82	60101	NO ID			
CANALES RIVERA	WILSON DAVID	TORTURA	23/03/85	130301	FFAA			
CANDEL	MARIO	HOMICIDIO	00/04/81	11001	FFAA			
CANDELARIA	CASTRO	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	PARAMI		
CANDELARIO	JORGE	HOMICIDIO	03/10/80	43308	PH	FFAA	FFAA	
CANDELARIO ABREGO	SANTIAGO CANDELA	DESAPARIC	13/12/85	0				
CANDELL	ROBERDO	HOMICIDIO	08/05/80	11001				
CANDIDO HERRERA	CELSO DE JESUS	TORTURA	10/09/88	30101	FFAA			
CANDIDO	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/06/80	30205	GN	FFAA		
CANDIDO	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/06/80	30205	FFAA	GN		
CANDIDO	JUAN	HOMICIDIO	15/11/81	30205	PARAMI			
CANIZALES	JORGE ALFERDO	DESAPARIC	21/01/83	60101	NO ID			
CANIZALES	JUAN CARLOS	DESAPARIC	06/05/85	61001				
CANJURA GUILLEN	CLAUDIA IVETTE	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
CANJURA	FIDENCIO	TORTURA	14/01/88	61104				
CANJURA	HECTOR ORLANDO	DESAPARIC	00/00/00	60101				
CANJURA MARROQUIN	JUAN FIDENCIO	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
CANO	ANDES	DESAPARIC	19/09/80	61100	FFAA			
CANO BAÑOS	NICOLAS	TORTURA	23/03/85	61001	FFAA	GN		
CANTARERO BARRERA	FLORENTINO	DESAPARIC	23/03/81	60101				
CANTIZANO CHAVEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	29/05/90	61001	FFAA			
CANTORAL SOSA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	20/02/86	41810	FMLN			
CARABANAS	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	08/09/86	61801				
CARABANTE	CIRILO	HOMICIDIO	11/07/80	100207	ESCUAD			
CARABANTE	GRACIELA	HOMICIDIO	00/08/83	100207	FFAA			
CARABANTE	PAULA DINORA	HOMICIDIO	00/08/83	100207	FFAA			
CARABANTES	ARNULFO	TORTURA	10/01/88	40304	FFAA	FFAA		
CARABANTES	JUSTO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CARABANTES	LUIS	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CARABANTES RIVERA	MORIS ANTONIO	DESAPARIC	06/12/86	71507	FFAA			
CARAVANTE	ROGELIO	DESAPARIC	00/02/81	0				
CARAVANTES	RUBEN	HOMICIDIO	00/03/80	41900	GN	FFAA		
CARBAJAL	ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	ANGELA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL GONZALEZ	CARMELO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA		
CARBAJAL	CARMEN	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
CARBAJAL	CASTULO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
CARBAJAL GUERRERO	CECILIA	HOMICIDIO	15/10/83	90803	GN			
CARBAJAL	CRISTINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARBAJAL LOPEZ	DANIEL	HOMICIDIO	00/01/83	51216	ESCUAD			
CARBAJAL	GUILLERMO	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	HERMINIA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	HERMINIO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL CHAVEZ	HILARIO DE JESUS	DESAPARIC	02/07/83	50101				
CARBAJAL	ILARIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL FLORES	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	10/01/81	20400	ESCUAD			
CARBAJAL CORDOVA	JOSE MARIO	TORTURA	29/09/89	60101	PN			
CARBAJAL	JOSEFINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	JUAN	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	04/03/80	100000	GN	PARAMI		
CARBAJAL GONZALEZ	JULIA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	LEONARDO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	LUCIA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL GONZALEZ	MARINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	MATEA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL MIRA	MELECIO	TORTURA	23/10/85	81301	PARAMI	FFAA	GN	
CARBAJAL	MERCEDES	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
CARBAJAL	PETRONA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	TELLITA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	TITO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
CARBAJAL	TOMAS	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	TOMAS	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	VALENTIN	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBAJAL	VENANCIO	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARBALLO	MAURICIO ABDULIO	DESAPARIC	00/08/82	0	FFAA	PARAMI		
CARBALLO	PATRICIA	HOMICIDIO	05/09/80	61804	FFAA			
CARBALLO MENDOZA	PEDRO	DESAPARIC	22/07/82	50201				
CARBALLO CONTRERAS	ROBERTO ARTURO	DESAPARIC	10/01/83	61801	PN			
CARBAYAL GUERRERO	CECILIA	HOMICIDIO	00/00/82	90803	GN			
CARCAMO	ADALBERTO	HOMICIDIO	26/12/80	110916	FFAA			
CARCAMO	AURELIA ARACELY	TORTURA	00/04/82	110916	FFAA			
CARCAMO CARRILLO	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	17/02/83	61801				
CARCAMO	CATALINA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARCAMO	EMETERIA	VIOLACION	10/02/83	61002				
CARCAMO	FLOR ELIZABETH	DESAPARIC	11/03/88	110911	FFAA			
CARCAMO CALLES	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	24/01/86	60101				
CARCAMO GONZALEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	24/02/82	60601	FFAA			
CARCAMO ALAS	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
CARCAMO CUADRON	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	25/09/82	0				
CARCAMO VALLADARES	MARIO	HOMICIDIO	15/01/81	20400	FFAA			
CARCAMO	RENE	HOMICIDIO	26/12/80	110916	FFAA			
CARCAMO	ROSA	HOMICIDIO	04/06/81	100000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARCAMO ACOSTA	ROSA MERCEDES	TORTURA	14/07/89	61001	PH			
CARCAMOS	OSCAR	DESAPARIC	12/12/80	110000				
CARDENAS MORENO	MARIO	TORTURA	19/09/85	61801	PN			
CARDONA GARCIA	ELIAS	DESAPARIC	16/07/81	61801	PN			
CARDONA	JUAN	DESAPARIC	16/07/81	61801	PN			
CARDONA CARCAMO	JUAN FRANCISCO	TORTURA	23/01/89	51505	FFAA	FFAA		
CARDONA EGUIZABAL	LUCAS ISRAEL	DESAPARIC	10/11/83	61011				
CARDONA MARTINEZ	LUIS ALFREDO	DESAPARIC	27/04/82	61801				
CARDONA	RENE HUMBERTO	DESAPARIC	29/07/81	61401	FFAA			
CARDONA	ROBERTO	HOMICIDIO	01/06/80	0		GN		
CARDONA	ROSA	HOMICIDIO	08/01/81	61105	FFAA			
CARDONA	SALVADOR ALCIDES	DESAPARIC	01/09/00	20101	PARAMI			
CARDOZA	AIXTO	HOMICIDIO	13/07/80	40904	ESCUAD			
CARDOZA	ANA	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
CARDOZA	DOLORES	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
CARDOZA MEJIA	JOSE ADAN	TORTURA	06/06/86	41301	FFAA			
CARDOZA VARELA	RENZO VLADIMIR	HOMICIDIO	16/04/86	42601	FFAA			
CARDOZA	SANTIAGO	HOMICIDIO	19/04/88	42609	FFAA			
CARDOZA	TORIBIO	HOMICIDIO	17/03/86	40000	ESCUAD			
CARDOZO	SOTERO	HOMICIDIO	00/09/80	42601	PARAMI	ESCUAD		
CARIAS PALACIOS	ANA MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	10/04/81	20101				
CARIAS PALACIOS	JUAN LEONEL	HOMICIDIO	10/04/81	20101				
CARIAS AGUILAR	JUAN PABLO	TORTURA	09/07/84	20101	PARAMI			
CARIAS FLORES	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	21/02/81	61401	FFAA			
CARILLO RAMIREZ	MIRNA	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
CARLOS ADALBERTO	DELGADILLO	HOMICIDIO	00/30/78	10301	PN	GN	ESCUAD	ESCUAD
CARMONA PORTILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	08/05/80	60101	FFAA			
CARMONA	ROBERTO ARMANDO	DESAPARIC	02/08/81	60101	FFAA			
CARMONA PORTILLO	TRANSITO	HOMICIDIO	20/08/87	51001				
CARPIO MIRANDA	ALBERTO	DESAPARIC	14/01/80	60202	GN			
CARPIO BORJA	ALFREDO	DESAPARIC	17/03/80	71501	FFAA			
CARPIO	CONCHO	DESAPARIC	26/02/81	71017	ESCUAD			
CARPIO	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	20/05/80	61503	GN			
CARPIO	LORENZO	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
CARPIO	REYNALDA	HOMICIDIO	27/08/82	41803	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CARPIO MENDOZA	TEODORO	DESAPARIC	26/02/81	71017	ESCUAD			
CARRANZA	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
CARRANZA JOVEL	ALFREDO	DESAPARIC	01/01/84	100800	FMLN			
CARRANZA BENAVIDES	ANGEL GOOFREDO	DESAPARIC	14/06/80	60101	PN			
CARRANZA	CARLO ENRIQUE	HOMICIDIO	29/07/81	110000	FFAA			
CARRANZA	CARLOS	HOMICIDIO	20/06/82	20118	PARAMI			
CARRANZA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	07/08/80	60101	PN			
CARRANZA BARRERA	DANIEL	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
CARRANZA FERNANDEZ	FELIPE	DESAPARIC	02/03/82	60101	PH			
CARRANZA ZEPEDA	FREDY OSWALDO	TORTURA	26/09/89	0	FFAA			
CARRANZA ALVARADO	JAIME ALBERTO	TORTURA	26/02/88	60101	PN			
CARRANZA	JORGE	HOMICIDIO	00/00/80	50000	GN			
CARRANZA	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	11/06/81	100900	GN	PARAMI		
CARRANZA CORTEZ	JOSE JAIME	TORTURA	21/12/86	101125	FFAA			
CARRANZA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	22/09/80	10800				
CARRANZA	LUCIO	DESAPARIC	18/07/86	121907	FFAA			
CARRANZA	MAGDALENA	HOMICIDIO	07/05/83	51301	GN			
CARRANZA	MARCOS	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
CARRANZA GALEANO	MAURICIO EDGARDO	DESAPARIC	09/04/81	60100	FFAA			
CARRANZA QUINTANILLA	NOE OFILIO	DESAPARIC	30/01/89	111908	FMLN			
CARRANZA	ORLANDO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
CARRANZA	RAFAEL	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
CARRANZA BARRIENTOS	RAFAEL ARCANGEL	DESAPARIC	02/09/87	0				
CARRANZA VEGA	TEODULO SERAFIN	DESAPARIC	04/03/86	20121		FFAA		
CARRERA	OBISPO	HOMICIDIO	24/01/87	60305	FFAA			
CARRERO	LUIS	HOMICIDIO	00/12/87	60305	FFAA			
CARREROS SIBRIAN	CRUZ	DESAPARIC	05/06/85	71503	FFAA			
CARRILLA	AMINTA	HOMICIDIO	07/11/81	101109	FFAA			
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO PONCE	ABELINA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
CARRILLO	ALCIDES	HOMICIDIO	00/08/82	100904	FFAA			
CARRILLO	ALIRIO NAPOLEON	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	AMALIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO	AMINTA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO	ANGEL	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	FFAA	GN	FFAA
CARRILLO	ANTONIO	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA			
CARRILLO RIVAS	ARGELIA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA			
CARRILLO	ARNOLDO	HOMICIDIO	00/08/82	100904	FFAA			
CARRILLO	ARNOLDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO PONCE	AVELINA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
CARRILLO	BERFALIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	BLANCA	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO VAQUERANO	CARLOS	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
CARRILLO GUEVARA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	01/05/86	0				
CARRILLO	CONCHITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO GUZMAN	EFRAIN	HOMICIDIO	09/08/80	101001	GN			
CARRILLO AGUILAR	ELIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO DE AGUILAR	EULALIA ORBELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	EUSEBIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	EVA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CARRILLO AGUILAR	GUDELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	IRMA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	ISMAEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO VASQUEZ	JESUS ALEJANDRO	DESAPARIC	07/10/80	0	NO ID			
CARRILLO	JOSE	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
CARRILLO CUBA	JOSE ALONSO	TORTURA	08/07/86	61801				
CARRILLO	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	26/08/84	0				
CARRILLO CUBA	JOSE RUBEN	TORTURA	07/07/86	60101	FFAA			
CARRILLO	JUAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO JACO	JUAN ALBERTO	TORTURA	06/05/81	60101	ESCUAD	PN		
CARRILLO VAQUERANO	JUAN ALCIDES	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO	MANFREDO ALEJANDRO	TORTURA	28/11/89	60101	PH			
CARRILLO	MARIA DILSIA	TORTURA	18/10/90	80101	FFAA			
CARRILLO	MARIA ELVIA	TORTURA	00/00/00	80101	FFAA			
CARRILLO ALVARADO	MELBIN ODILIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	LINDA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO VAQUERANO	OLINDA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARRILLO MONTOYA	ORBELINA	HOMICIDIO	00/08/82	100502	FFAA			
CARRILLO	ROLANDO ALBERTO	DESAPARIC	00/04/83	60101	PN			
CARRILLO VAQUERANO	SANDRA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	GN	PARAMI
CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
CARTAGENA	ALBA LISSETH	LESIONES	25/12/90	50414	FFAA			
CARTAGENA	ALONSO	HOMICIDIO	13/11/80	42800	FFAA	PH	FFAA	
CARTAGENA RODRIGUEZ	ANA MARIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA	ANDRES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
CARTAGENA	ANTONIA	HOMICIDIO	00/01/80	40901	FFAA	GN		FFAA
CARTAGENA	ARTURO	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
CARTAGENA ORELLANA	BERTILIO	TORTURA	31/05/89	42601	FFAA			
CARTAGENA RIVAS	CARLOS	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
CARTAGENA	CATALINA	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN			
CARTAGENA RIVAS	CATALINO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	GN	PARAMI	PH	FFAA
CARTAGENA	DOLORES	HOMICIDIO	15/06/80	51208	FFAA	FFAA	FFAA	
CARTAGENA RODRIGUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
CARTAGENA DUEÑAS	FERNANDO	TORTURA	25/11/89	60601	GN			
CARTAGENA MEJIA	FERNANDO	DESAPARIC	28/12/82	40101				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CARTAGENA	FILOMENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	GREGORIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
CARTAGENA	JESUS ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
CARTAGENA	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA	JOSE ASTUL	HOMICIDIO	09/07/80	51706	FFAA			
CARTAGENA	JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	14/05/81	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	JOSEFINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	JUAN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA	JULIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA		FFAA
CARTAGENA	KEVIN ISMAEL	LESIONES	25/12/90	50414	FFAA			
CARTAGENA	LAZARO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
CARTAGENA	LEANDRO SANTOS	HOMICIDIO	00/00/82	40909	FMLN			
CARTAGENA	LEONEL	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
CARTAGENA	MANUEL	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
CARTAGENA	MANUEL ORELLANA	TORTURA	03/04/87	41501	FFAA			
CARTAGENA	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CARTAGENA	MARIA DELIA	DESAPARIC	29/08/84	41502	FFAA			
CARTAGENA	MARIA TERESA	LESIONES	25/12/90	50414	FFAA			
CARTAGENA	MAYRA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CARTAGENA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/11/82	41500	FFAA			
CARTAGENA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	10/12/82	40909				
CARTAGENA	MIRIAM	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
CARTAGENA	NICOLAS	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
CARTAGENA	ARDON RAMON ELIAS	TORTURA	10/01/88	40101	FFAA	PN		
CARTAGENA	RODRIGUEZ REINA ISABEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	ORELLANA ROGELIO	TORTURA	13/05/87	51709	FFAA			
CARTAGENA	ORELLANA ROGELIO	TORTURA	16/05/86	51701	PARAMI	FFAA	PN	
CARTAGENA	MENJIVAR ROMULO EFRAIN	DESAPARIC	03/03/90	0				
CARTAGENA	RODRIGUEZ ROSA	HOMICIDIO	14/05/80	40280	FFAA	FFAA	GN	FFAA
CARTAGENA	ROSA MIRIAM	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	TEOFILO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
CARTAGENA	VICTORIA	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
CARVAJAL	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	00/08/80	80101	FFAA			
CASCO	AGUSTINA	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO	LARA ANTONIO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
CASCO	BAUDILIO	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	ORTEGA BLANCA IRIS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASCO	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
CASCO	AGUILAR CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	10/11/89	61800	FFAA			
CASCO	CELESTINA	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	DELFINO	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA		PARAMI
CASCO	HERRERA DIMAS	DESAPARIC	27/09/88	71500	PH			
CASCO	DE ORTEGA DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	FABIO DE JESUS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASCO	ORTEGA FABIO DE JESUS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
CASCO	FRANCISCA	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO	MENJIVAR FRANCISCO	HOMICIDIO	08/04/88	100101	NO ID			
CASCO	LOPEZ GERBER ULISES	DESAPARIC	27/12/87	71525	FMLN			
CASCO	HERMINIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	FFAA	PARAMI
CASCO	CASCO HERMINIO	HOMICIDIO	10/02/81	40804	FFAA			
CASCO	ORTEGA HUMBERTO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	ORTEGA ILOFIA GRISELDA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASCO	JEREMIAS	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA			
CASCO	MARTINEZ JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	JOSEFINA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASCO	JUAN JOSE	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO	MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
CASCO	MARTINEZ MARIA MAYRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	MARIA SEFERINA	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	PN
CASCO	MARTINEZ MARIA YANIRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	NICOLAS	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	OSMUNDO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	PAULINO	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	RAFAEL	LESIONES	26/07/85	60900	FFAA			
CASCO	SANTANA	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	MARTINEZ SANTOS INOCENTE	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
CASCO	SEGUNDO	HOMICIDIO	22/01/81	41603	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
CASCO	TEODORO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	TEODORO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	FFAA	PARAMI	FFAA
CASCO	TERENCIO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
CASCO	YANIRA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
CASCO	MENJIVAR FRANCISCO	HOMICIDIO	08/04/88	100101	NO ID			
CASTANEDA	MARTINEZ CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	16/05/83	60101				
CASTANEDA	CARMELO	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CASTANEDA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA			
CASTANEDA	ISREAL	HOMICIDIO	29/12/88	60711	FMLN	ESCUAD		
CASTANEDA	JESUS	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CASTANEDA	JOSE HERNAN	TORTURA	31/05/82	60101	FFAA	GN		
CASTANEDA	JOSE VICTOR	HOMICIDIO	11/02/81	30301	FFAA	PARAMI		
CASTANEDA	JUAN ARTURO	HOMICIDIO	11/02/81	30301	PARAMI	FFAA		
CASTANEDA	VALLADARES JUAN DONALD	TORTURA	09/01/84	60101	PN	FFAA		
CASTANEDA	ROSALES ORLANDO	TORTURA	05/11/85	51214	FFAA	PN		
CASTANEDA	ESCALANTE RAUL	DESAPARIC	22/03/80	20305	NO ID			
CASTANEDA	SALVADOR	HOMICIDIO	11/01/85	60000	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CASTANEDA	TOBAR SERAFIN	DESAPARIC	10/06/83	10100		PN		
CASTELLANO	GUTIERREZ OSCAR ALFREDO	DESAPARIC	14/08/80	80101				
CASTELLANOS	ESCAMILLA JAIME ANTONIO	DESAPARIC	22/11/89	0	NO ID			
CASTELLANOS	MARIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CASTELLANOS	AGUILAR RICARDO	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
CASTELLANOS	BRAÑA ROBERTO	HOMICIDIO	26/02/80	60101	ESCUAD	PN		
CASTELLANOS	TERESA DE JESUS	HOMICIDIO	22/08/81	60203	FFAA	FFAA		
CASTELLANOS	VIRGILIO	HOMICIDIO	13/05/85	60707	FFAA			
CASTELLO	ROSENDO	HOMICIDIO	31/01/80	90801				
CASTELLON	PABLO	HOMICIDIO	24/03/82	21303	PN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CASTELLON	ACOSTA	PABLO	HOMICIDIO	24/03/83	21303	PN		
CASTELLON	CARDENAS	RIGOBERTO	DESAPARIC	19/03/88	112204	FMLN		
CASTELLON	CAMPOS	VICENTE	TORTURA	27/04/87	60401	GN		
CASTILLO	CUBIAS	ADAN	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	
CASTILLO		ADRIAN	HOMICIDIO	00/00/80	51901	PARAMI		
CASTILLO	PAIZ	ANGELICA MARIA	HOMICIDIO	10/05/91	120101	FFAA		
CASTILLO	ALFARO	ARISTIDES WILFREDO	DESAPARIC	14/09/80	61801			
CASTILLO	LEIVA	BASILIO	DESAPARIC	09/04/82	50606	FFAA		
CASTILLO		BENITO	DESAPARIC	00/00/80	50000	PARAMI		
CASTILLO		CARLOS	HOMICIDIO	08/12/86	121501	FMLN		
CASTILLO	FLAMENCO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	11/03/81	60106	FFAA		
CASTILLO	ABARCA	CARLOS BOANERGES	DESAPARIC	16/09/81	60601	PH		
CASTILLO		CARMEN	HOMICIDIO	00/00/85	42201	FFAA		
CASTILLO		CECILIO	DESAPARIC	18/03/82	51904	FFAA		
CASTILLO		CLEMENTINA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
CASTILLO		CONCEPCION	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA		
CASTILLO		CONCEPCION	HOMICIDIO	15/08/81	101118	PARAMI		
CASTILLO	CUBIAS	CRUZ DEL CARMEN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA		FFAA
CASTILLO	RAMOS	DAVID CELEDONIO	DESAPARIC	30/04/83	30301	PARAMI		
CASTILLO	NUÑEZ	EDGAR	DESAPARIC	06/02/83	61001			
CASTILLO		EFRAIN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
CASTILLO	MENDEZ	ELSA MARIBEL	TORTURA	18/09/85	60101	PN		
CASTILLO	CUBIAS	ERASMO	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	
CASTILLO	RUGAMAS	ERNESTINA ANTONIA	TORTURA	05/11/83	61801	FFAA		
CASTILLO	VASQUEZ	ERNESTO ANTONIO	TORTURA	22/02/86	0	PN		
CASTILLO	BRIOSO	FERNANDO	LESIONES	26/07/91	100100	FFAA		
CASTILLO		FRANCISCO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
CASTILLO	HERNANDEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	06/10/80	61001			
CASTILLO		GERMAN JACOBO	DESAPARIC	31/08/81	60101			
CASTILLO		HERIBERTO	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI	
CASTILLO		INES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
CASTILLO	NARON	INES	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA	GN
CASTILLO		JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
CASTILLO	CUBIAS	JOSE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	
CASTILLO		JOSE ANIBAL	TORTURA	11/04/87	120611	GN		
CASTILLO	SANCHEZ	JOSE ESTEBAN	DESAPARIC	11/12/89	61903	FMLN		
CASTILLO	ESCOBAR	JOSE MARIO	TORTURA	18/08/86	51303	PN		
CASTILLO	ACOSTA	JOSE PABLO	DESAPARIC	18/04/89	61506	FFAA		
CASTILLO	CORNEJO	JOSE RUBEN EDUARDO	DESAPARIC	27/10/83	61801			
CASTILLO	FLAMENCO	JOSE SANTOS	DESAPARIC	11/03/81	60106	FFAA		
CASTILLO	AMAYA	JUAN CLIMACO	TORTURA	08/11/83	110101	FFAA	PN	
CASTILLO	MORALES	JUAN JOSE	TORTURA	24/08/86	80101	FFAA		
CASTILLO		JUAN PABLO	TORTURA	11/04/87	120611	GN		
CASTILLO		LIDIA	HOMICIDIO	05/08/81	101118	PARAMI	ESCUAD	GN
CASTILLO	HERNANDEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	15/09/80	110203			
CASTILLO	HIDALGO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	15/01/90	60601	GN		
CASTILLO		MARIA	DESAPARIC	22/04/90	40103	FFAA		
CASTILLO	HERNANDEZ DE ROJAS	MARIA ALICIA	TORTURA	18/03/82	60101	PN		
CASTILLO	IRAHETA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	12/03/82	100202	FFAA		
CASTILLO		MISAEL ALONSO	DESAPARIC	15/11/82	61801			
CASTILLO	CORTEZ	NOE	DESAPARIC	11/07/82	90513			
CASTILLO		PABLO	HOMICIDIO	07/03/82	51904	FFAA		
CASTILLO		PASTOR	HOMICIDIO	00/00/85	42203	FFAA		
CASTILLO		PEDRO MIGUEL	DESAPARIC	13/04/80	31601	FFAA	GN	
CASTILLO	QUINTANILLA	RAMON ANTONIO	TORTURA	19/01/89	0	PH		
CASTILLO	MARROQUIN	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA		
CASTILLO	QUINTANILLA	ROBERTO CARLOS	TORTURA	14/04/91	51001	PN		
CASTILLO		SALVADOR	HOMICIDIO	20/12/80	101109			
CASTILLO		SARA	HOMICIDIO	00/00/89	40101	FFAA		
CASTILLOS		MANUEL	DESAPARIC	00/00/80	50000	PARAMI		
CASTRO			HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA
CASTRO	RECINOS	ANA ELIZABETH	HOMICIDIO	21/02/81	20401	PN	ESCUAD	
CASTRO	GUZMAN	ANA MARIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH		
CASTRO	TOBAR	ANABEL	HOMICIDIO	25/04/80	40505	GN		
CASTRO		ANASTACIO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO		ANGEL ANTONIO	HOMICIDIO	07/01/81	21107	PARAMI	FFAA	GN
CASTRO	URVIOLA	ANGEL LINO	TORTURA	24/05/87	41100	FFAA		
CASTRO		ANIBAL ANTONIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
CASTRO	MEJIA	ANTONIO	TORTURA	22/06/88	41206	FFAA	GN	
CASTRO	FLAMENCO	BALTAZAR	HOMICIDIO	03/02/87	51304	PARAMI	FFAA	
CASTRO	FLAMENCO	BALTAZAR	TORTURA	04/08/85	51301	PN		
CASTRO		BENJAMIN	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO		CANDELARIA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO		CANUTA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA		
CASTRO		CARLITO	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO		CASTULO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO		CELINA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA
CASTRO		CELINA	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA		
CASTRO		CELINA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA	
CASTRO	HERNANDEZ	CESAREO	TORTURA	13/12/88	82102	FFAA		
CASTRO		ELIAS MIGUEL	HOMICIDIO	30/01/83	101005			
CASTRO	ROMERO	ESTELA	DESAPARIC	06/11/85	61185	FFAA		
CASTRO	HIDALGO	FAUSTINO ALVARO	HOMICIDIO	28/10/80	90701	PARAMI		
CASTRO		FELINO	HOMICIDIO	22/09/80	130401	FMLN		
CASTRO		FERNANDO	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA		
CASTRO		FRANCISCA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO		FRANCISCA	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA
CASTRO		FRANCISCA	HOMICIDIO	20/04/82	80101	ESCUAD		
CASTRO		FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/81	71523	FFAA		
CASTRO	RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	06/07/80	50101			
CASTRO	MIRANDA	FRANCISCO EDMUNDO	DESAPARIC	17/04/83	20401	GN		
CASTRO		GERARDO	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA		
CASTRO	GALDAMEZ	GERMAN	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN		
CASTRO		GLADYS DOLORES	HOMICIDIO	15/10/80	71605	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CASTRO	GREGORIA	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
CASTRO	GREGORIO	HOMICIDIO	04/06/80	40302	PARAMI			
CASTRO	GREGORIO	DESAPARIC	22/08/84	61801	FFAA	GN		
CASTRO HERNANDEZ	GUADALUPE	DESAPARIC	07/01/87	82100	PARAMI			
CASTRO	JESUS	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CASTRO	JOSE	HOMICIDIO	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
CASTRO	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTRO HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/08/80	70308	PARAMI			
CASTRO ROMERO	JOSE	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
CASTRO	JOSE ABELARDO	HOMICIDIO	02/07/86	40307	FFAA	FFAA		
CASTRO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	13/02/84	60101				
CASTRO FIGUEROA	JOSE ANGEL	TORTURA	17/08/86	60301	FFAA			
CASTRO ROMERO	JOSE FELIX	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CASTRO	JOSE FERNANDO	TORTURA	25/07/84	20101	FFAA			
CASTRO RAMOS	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	29/02/80	140404		PN		
CASTRO	JOSE LEONIDES	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
CASTRO TREJO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	03/06/90	111102	FFAA			
CASTRO ALVARENGA	JOSE PEDRO	DESAPARIC	30/08/83	60101	PN			
CASTRO MENJIVAR	JOSE PEDRO	TORTURA	27/07/86	61001	PN			
CASTRO ALVAREZ	JOSE RAMON	TORTURA	10/05/84	140500	FFAA			
CASTRO MARTINEZ	JUAN	TORTURA	02/02/90	20706	FFAA			
CASTRO MARTINEZ	JUAN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CASTRO SOTO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	28/07/81	0	NO ID			
CASTRO VDA. DE ACOSTA	JUANA ANTONIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
CASTRO MARROQUIN	JUDITH ESTHER	TORTURA	05/11/83	61801	PN			
CASTRO	JULIANA	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA	FFAA		
CASTRO MONTANO	JULIO CESAR	DESAPARIC	27/04/82	61801	FFAA			
CASTRO TREJO	LUIS	DESAPARIC	03/06/90	111102	FFAA			
CASTRO URIAS	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
CASTRO	MANUEL	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CASTRO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	MANUEL ANGEL	DESAPARIC	00/00/00	40000	FFAA			
CASTRO SOLORZANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/01/82	52108	FFAA			
CASTRO	MARIA BERTA	TORTURA	22/06/85	60101	FFAA			
CASTRO GUERRERO	MARIA GUADALUPE	TORTURA	08/05/91	50100				
CASTRO AVELAR	MARIANO DE JESUS	HOMICIDIO	08/02/81	42602	FFAA			
CASTRO PEREZ	MAURICIO ALBERTO	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
CASTRO NAVAS	MAXIMILIANO	TORTURA	02/04/86	60901	PN			
CASTRO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA			
CASTRO MARTINEZ	MIGUEL ANGEL ANTONIO	DESAPARIC	19/09/81	61505				
CASTRO PLATERO	NATIVIDAD DE MERCEDES	TORTURA	02/12/89	80104	FFAA			
CASTRO RUGAMAS MARTINEZ	OSCAR ANIBAL	DESAPARIC	28/09/85	60101	PN			
CASTRO GALDAMEZ	OSMEO	HOMICIDIO	/ /	20701	PARAMI			
CASTRO	PABLO	DESAPARIC	20/03/80	80132	FFAA			
CASTRO	PASTOR	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CASTRO FLAMENCO	PEDRO	DESAPARIC	23/01/83	50101				
CASTRO ALVARENGA	PEDRO JOSE	DESAPARIC	25/04/87	60101	PN	ESCUAD		
CASTRO	PEDRO SANTACRUZ	TORTURA	30/06/87	60100	PH			
CASTRO	PIOQUINTA	HOMICIDIO	10/11/83	42205	FFAA			
CASTRO	PIOQUINTA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
CASTRO MONGE	RAFAEL CLEMENTE	HOMICIDIO	15/11/80	71500	PN			
CASTRO PALOMARES	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	15/10/82	60301	PN			
CASTRO	REINA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
CASTRO RAMIREZ	RENE	DESAPARIC	19/02/82	60101				
CASTRO PEREZ	RENE FRANCISCO	DESAPARIC	26/03/81	0	FFAA			
CASTRO	REYNA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CASTRO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	14/08/80	80100				
CASTRO	ROGELIO	HOMICIDIO	11/02/84	40501	FFAA	FFAA	FFAA	
CASTRO	ROLANDO	DESAPARIC	10/09/81	0	NO ID			
CASTRO	ROMEO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
CASTRO ROMERO	ROSABEL	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
CASTRO FIGUEROA	RUBEN	TORTURA	17/08/86	60601	FFAA			
CASTRO	SALOME	LESIONES	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
CASTRO SOTO	SALVADOR ANTONIO	DESAPARIC	21/07/81	60501				
CASTRO SALAZAR	SANTIAGO	DESAPARIC	24/11/83	70601	FMLN			
CASTRO MEJIA	SOFIA MARISOL	TORTURA	21/04/89	60101	PN			
CASTRO HERNANDEZ	TRANSITO JOAQUIN	DESAPARIC	24/04/83	60101		FFAA		
CASTRO RODRIGUEZ	WILFREDO RAFAEL	HOMICIDIO	06/05/81	60000				
CATALAN MORAN	OSCAR ALEJANDRO	DESAPARIC	10/02/82	50414	PARAMI			
CATIVO VARELA C/P LOPEZ	VARELA	DESAPARIC	19/07/80	19/07/80	60101	PN	PH	GNFFAA
CATIVO	MARCOS GUILLERMO	DESAPARIC	30/04/81	60100				
CAÑAS PORTILLO	ANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	
CAÑAS	AGUSTIN	DESAPARIC	28/06/84	100800	FMLN			
CAÑAS MOLINA	ARTURO	LESIONES	10/04/91	60300	PN			
CAÑAS AGUILAR	CARLOS ALBERTO	TORTURA	05/02/90	60601	GN			
CAÑAS APARICIO	CESAR DAVID	TORTURA	21/12/87	61001	PH			
CAÑAS	CESAR ABDULIO	DESAPARIC	21/02/83	60101	FFAA			
CAÑAS ABERLE	EDGAR ARTURO	DESAPARIC	28/11/88	61001	FFAA			
CAÑAS	JORGE	TORTURA	15/04/88	80114	FFAA			
CAÑAS ACEVEDO	JOSE	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
CAÑAS GARCIA	JOSE FERMIN DE JESUS	DESAPARIC	21/02/84	100802	FMLN			
CAÑAS	MARTIR	HOMICIDIO	11/10/86	110316	FFAA			
CAÑAS	MARTIRES	HOMICIDIO	11/07/87	110316	FFAA	FFAA		
CAÑAS ROMERO	NELFO ALBERTO	TORTURA	17/10/87	60101	PN			
CAÑAS CAMPOS	OSCAR	HOMICIDIO	08/01/87	80100	FFAA			
CAÑAS RIVERA	RENE MAURICIO	DESAPARIC	13/05/84	71501	FMLN			
CAÑAS MARTINEZ	VICTOR HUGO	DESAPARIC	11/11/89	60101				
CAÑENGUEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ALICIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ALONSO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENGUEZ	ANA DELIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENGUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENGUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CAÑENQUEZ	GLORIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENQUEZ	JUANITA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CAÑENQUEZ	MARIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENQUEZ LOVATO	RAMON	HOMICIDIO	12/12/86	80102	FMLN			
CAÑENQUEZ	TERESA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CAÑENQUEZ QUINTANILLA	VIRGILIO	DESAPARIC	25/04/81	60101	PN			
CAÑOS	ELENA	HOMICIDIO	09/01/92	111600	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CAÑOS CORNEJO	GLORIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CEBALLOS MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/11/89	60101	FMLN			
CEDILLO COREAS	CARLOS	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
CEDILLO HERNANDEZ	JOSE FERNANDO	DESAPARIC	25/04/89	121202	FFAA			
CENTENO	FELICIANO	HOMICIDIO	00/05/82	130101	PARAMI			
CENTENO	FELIPE	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA	PN		
CENTENO CRUZ	FELIPE	TORTURA	28/04/90	132202	FFAA			
CENTENO	FIDEL ANGEL	HOMICIDIO	00/08/80	110000	FFAA	PARAMI		
CENTENO LOPEZ	JAIME ERNESTO	DESAPARIC	08/11/85	70101				
CENTENO LOPEZ	JOSE BLADIMIR	DESAPARIC	08/11/85	70101				
CENTENO PADILLA	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	00/08/80	110000	FFAA	PARAMI		
CENTENO	JUAN EDY	DESAPARIC	07/07/84	50301				
CENTENO MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	05/05/81	0	PN			
CENTENO CRUZ	PABLO	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
CENTENO	SECUNDINO	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA	PN		
CEREM	FRANCISCO	DESAPARIC	26/07/80	31107	FFAA			
CERNA HERNANDEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
CERNA HURTADO	CARLOS HENRIQUE	TORTURA	30/05/89	60101	PN			
CERNA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
CERNA FLORES	EDGAR	HOMICIDIO	31/05/91	110918	FFAA			
CERNA ESCOBAR	JOSE ANGEL	DESAPARIC	28/10/80	61401	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CERNA TORRES	JUAN RICARDO	HOMICIDIO	16/10/82	110101				
CERNA	MANUEL	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
CERNA	MANUEL	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
CERNA	MANUEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CERNA GRIJALVA	MAURICIO ADALBERTO	DESAPARIC	23/12/89	10301	FFAA			
CERNA ALFARO	ROSA MARTA	DESAPARIC	13/01/88	60309	FFAA			
CERNA ARTIGA	SANTOS	DESAPARIC	04/03/82	61907	FFAA			
CERON RAMIREZ	DAVID	DESAPARIC	25/07/82	0	FFAA			
CERON JUAREZ	FEDERICO	DESAPARIC	08/09/83	20204	PH			
CERON VANEGAS	GERMAN FEDERICO	DESAPARIC	08/09/83	20421	FFAA			
CERON	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	16/08/83	20101			PH	
CERON GALAN	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	16/06/80	82118	NO ID			
CERON	JOSE	HOMICIDIO	16/06/81	82118	ESCUAD			
CERON	JOSE ANTONIO	TORTURA	22/11/85	60101				
CERON VERDUGO	JOSE ANTONIO	TORTURA	22/01/91	70901	FFAA			
CERON	JOSE OVIDIO	TORTURA	22/11/85	60101	PN			
CERON VASQUEZ	JOSE SANTOS	DESAPARIC	10/12/88	82108	FFAA	FFAA		
CERON	MIGUEL	TORTURA	12/02/89	82110	FFAA			
CERON	PEDRO FRANCISCO	TORTURA	05/09/88	61001	FFAA			
CERRITO	ARNOLDO	DESAPARIC	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITO GUANDIQUE	JOSE NOEL	DESAPARIC	30/04/85	0				
CERRITO	VICENTE	DESAPARIC	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITOS	ARNOLDO	HOMICIDIO	14/04/88	61805	FFAA			
CERRITOS	EDUARDO	HOMICIDIO	15/02/80	90908	PARAMI			
CERRITOS	JOSE ARNOLDO	HOMICIDIO	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITOS HERNANDEZ	JOSE BARTOLO	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
CERRITOS BLANCO	JOSE BLADIMIR	DESAPARIC	24/02/84	60101	GN			
CERRITOS TORRES	VICENTE	HOMICIDIO	14/04/88	61801	FFAA			
CERRITOS BERRIOS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	12/07/80	61001		FFAA		
CESAR	LEONARDO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
CESTONI	RICARDO HUMBERTO	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
CHACON	ALEJANDRO	DESAPARIC	03/09/82	50505				
CHACON	ALFREDO	HOMICIDIO	06/02/81	71500	GN			
CHACON	ANA PATRICIA	LESIONES	31/10/89	60101	NO ID			
CHACON	ANGEL	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
CHACON	ANGELICA	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CHACON	CARLOS	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
CHACON ARGUETA	DORA ALICIA	TORTURA	29/08/89	60101	PH			
CHACON LARIN	DORA ALICIA	DESAPARIC	24/08/83	20101				
CHACON PALMA	JESUS	TORTURA	02/03/88	41808	FFAA			
CHACON MEJIA	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
CHACON	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	16/08/83	41301	FFAA			
CHACON	JUAN	HOMICIDIO	27/11/80	60101				
CHACON VDA. DE LOPEZ	JUANA	TORTURA	11/01/89	60101	GN			
CHACON MEJIA	JULIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CHACON VALLE	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	09/05/81	61001	PN			
CHACON HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	23/08/82	50301	PN			
CHACON LEMUS	NICOLASA	HOMICIDIO	16/08/83	41301	FFAA			
CHACON MELGAR	OSCAR ERNESTO	DESAPARIC	27/02/80	50301	FFAA			
CHACON	PETRONA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHACON MENA	RICARDO	DESAPARIC	06/11/82	60101	PARAMI			
CHACON ALVARENGA	SANTOS REMBERTO	DESAPARIC	20/02/83	60101		PN		
CHACON SERRANO	SINFOROSO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHACON	VICTOR MANUEL	LESIONES	12/12/82	41301	PARAMI			
CHACON MENDOZA	VICTOR URBINO	TORTURA	19/08/86	20136	PARAMI			
CHAMORRO GARCIA	RODOLFO ANTONIO	HOMICIDIO	17/04/80	51301	GN	ESCUAD	PN	
CHAN CHAN JIMENEZ	JORGE EDUARDO	HOMICIDIO	16/06/80	20101	ESCUAD			
CHAN CHAN MEDINA	SARA CRISTINA	DESAPARIC	18/08/89	60901	FFAA			
CHANG CHANG	JULIA	HOMICIDIO	12/03/81	40000				
CHAVARRIA GIRON	ADRIAN	HOMICIDIO	29/04/88	61801	PH			
CHAVARRIA	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA LUNA	EUSTAQUIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA LUNA	FAUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA MARTINEZ	FELICITO	TORTURA	00/11/83	42401	FFAA			
CHAVARRIA	FLORENCIO	DESAPARIC	18/05/81	120000	PH			
CHAVARRIA	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHAVARRIA RAMIREZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	04/12/89	60101	FFAA			
CHAVARRIA	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA RIVERA	JOSE MARIA	TORTURA	18/06/88	40100	FFAA			
CHAVARRIA DE CRUZ	MARIA ALICIA	HOMICIDIO	28/01/81	61800	FFAA			
CHAVARRIA	PETRONA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	REGINO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	ROBERTO ANTONIO	TORTURA	13/10/81	60601	PH			
CHAVARRIA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA LUNA	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVARRIA	TOMASA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHAVEZ	ABRAHAM	TORTURA	04/04/88	132307	FFAA			
CHAVEZ ELIAS	ALFREDO	HOMICIDIO	02/07/81	120115	FFAA	GN		
CHAVEZ CARDONA	ANTONIO	TORTURA	16/08/81	61804	GN			
CHAVEZ	BALMORE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CHAVEZ MENDIOLA	BALMORIS	TORTURA	29/11/89	60101	FFAA	PN	GN	
CHAVEZ	CARLOS SAMUEL	DESAPARIC	15/05/86	132602		NO ID	FFAA	
CHAVEZ	CARMEN	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CHAVEZ NAVARRO	CRUZ	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ HENRIQUEZ DE ZELAYA	ELIZABETH	TORTURA	07/08/84	60101	FFAA	FFAA		
CHAVEZ NAVARRO	EUGENIO	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ	EUSEBIA	DESAPARIC	14/02/88	61103	FFAA			
CHAVEZ DE ESTRADA	EUSEBIA	HOMICIDIO	14/02/88	61101	FFAA	FFAA		
CHAVEZ	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	25/02/80	71506	ESCUAD			
CHAVEZ CHAVEZ	GABRIELA DE LA PAZ	TORTURA	28/12/83	120604				
CHAVEZ BENAVIDES	GUILLERMO	HOMICIDIO	10/01/81	60901	FFAA			
CHAVEZ ROSALES	HECTOR	DESAPARIC	13/07/82	50202	FFAA			
CHAVEZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ	IRMA ANGELICA	TORTURA	21/06/83	60101	GN			
CHAVEZ SIBRIAN	JOSE BENEDICTO	DESAPARIC	16/08/85	60101	PN			
CHAVEZ	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	24/07/85	130300	FFAA			
CHAVEZ GRANADOS	JOSE GILBERTO	TORTURA	02/03/86	130101	FFAA			
CHAVEZ	JOSE HORACIO	HOMICIDIO	01/01/87	10901	PH			
CHAVEZ	JOSE ISRAEL	DESAPARIC	23/09/80	120801	FFAA			
CHAVEZ AMAYA	JOSE LEOPOLDO	DESAPARIC	14/02/81	60601	PH			
CHAVEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	16/06/85	101304	PARAMI			
CHAVEZ GALDAMEZ	JOSEFA ANGELA	DESAPARIC	12/05/86	90500	GN			
CHAVEZ SIGUENZA	JUAN	TORTURA	26/06/89	60101	PN			
CHAVEZ AVELAR	JUAN ANGEL	DESAPARIC	/ /	190989				
CHAVEZ	JUANA	HOMICIDIO	01/02/80	0	FFAA			
CHAVEZ HERNANDEZ	JULIAN	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ AYALA	JULIO CESAR	TORTURA	05/11/87	50414	PN			
CHAVEZ AYALA	JULIO CESAR	TORTURA	20/09/87	50414	FFAA			
CHAVEZ GONZALEZ	LEANDRO	TORTURA	20/05/86	130101	FFAA			
CHAVEZ	MARCOS ANTONIO	HOMICIDIO	06/11/90	71506	FFAA			
CHAVEZ	MARIA FRANCISCA	TORTURA	10/01/87	130303	FFAA			
CHAVEZ DE CANIZALES	MARIA OTILIA	DESAPARIC	11/05/83	60601				
CHAVEZ	MARTA CRUZ	HOMICIDIO	00/00/80	100801	GN	PARAMI		
CHAVEZ NAVARRO	MIGUEL	HOMICIDIO	18/01/81	60703	ESCUAD	FFAA		
CHAVEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CHAVEZ	NELSON	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
CHAVEZ	OSCAR	HOMICIDIO	16/05/80	132309	GN			
CHAVEZ URRUTIA	OSCAR HUMBERTO	HOMICIDIO	26/07/80	10101				
CHAVEZ	PAULA	HOMICIDIO	01/02/80	0	FFAA			
CHAVEZ ALVARADO	PEDRO	TORTURA	04/06/86	60305	FFAA			
CHAVEZ RIVAS	PEDRO DELGADO	TORTURA	21/05/88	110505	FFAA			
CHAVEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
CHAVEZ CAMPOS	RAFAEL ORLANDO	DESAPARIC	30/04/83	140704	FMLN			
CHAVEZ MORENO	REMBERTO	TORTURA	17/03/80	20101	GN	FFAA		
CHAVEZ	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	07/10/80	71506	ESCUAD			
CHAVEZ HENRIQUEZ	ROQUE	DESAPARIC	14/09/80	50701				
CHAVEZ LOPEZ	SALVADOR	DESAPARIC	05/03/82	60101				
CHAVEZ PORTILLO	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CHAVEZ QUINTEROS	SAUL GUADALUPE	DESAPARIC	24/09/83	120308	FMLN			
CHAVEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ SARAVIA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHAVEZ REQUENO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	10/08/81	60101				
CHAVEZ CHAVEZ	VILMA	HOMICIDIO	21/10/90	50405	ESCUAD	PH		
CHEVEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ GONZALEZ	EUSEBIO	TORTURA	26/02/85	132503	FFAA			
CHEVEZ	FRANCISCO	LESIONES	07/06/91	81402	GN			
CHEVEZ	JESUS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	JOSE BASILIO	TORTURA	26/05/89	60101	PH			
CHEVEZ GONZALEZ	JOSE REYMUNDO	TORTURA	26/01/85	132503	FFAA			
CHEVEZ PALACIOS	JOSE WALTER	DESAPARIC	07/11/86	60301	FFAA	GN	PH	FFAA
CHEVEZ	JUSTO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	MARTIN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	PILAR	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CHEVEZ	RICARDO	TORTURA	09/08/85	80110	PARAMI			
CHICAS		HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS	ABRAHAM	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
CHICAS	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	ABRAHAM	HOMICIDIO	20/07/80	0	FFAA			
CHICAS CARRANZA	ADAN	HOMICIDIO	07/07/90	140101	PARAMI			
CHICAS CLAROS	ADAN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS MOLINA	ADAN DE JESUS	HOMICIDIO	19/09/80	51225	FFAA	FFAA		
CHICAS	ADRIAN	HOMICIDIO	27/10/86	132501	FFAA			
CHICAS	AMADO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CHICAS ROMERO	ANASTASIO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
CHICAS	ANDRES	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
CHICAS ARGUETA	ANDRES	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
CHICAS	ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CHICAS MARTINEZ	ANUNCIACION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHICAS	CLAROS	ARNULFO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		ARSENIO	DESAPARIC	02/02/85	120309	FFAA		
CHICAS		ARTURO GIDIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS	LAZO	ATILIO	HOMICIDIO	00/08/80	80124	FFAA	ESCUAD	
CHICAS		BASTILIO	TORTURA	19/02/91	130000	FFAA		
CHICAS	PORTILLO	BRUNO	DESAPARIC	13/12/87	0	FFAA		
CHICAS		CARLOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		CATALINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS		CHAVELA	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA	
CHICAS		CRISTINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS	MARTINEZ	DAVID	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS		DAVID	HOMICIDIO	00/09/82	100000	FFAA		
CHICAS	CLAROS	DELFINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		DOMINGO	HOMICIDIO	00/00/83	0	GN		
CHICAS		DONATILA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		DORA ALICIA	VIOLACION	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS	MARTINEZ	DORE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS	DIAZ	DOROTEO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		EDUARDO	HOMICIDIO	00/07/83	50401			
CHICAS		ELIBORIO	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA		
CHICAS		ELIDA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		ELVIRA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
CHICAS		ENCARNACION	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA		
CHICAS		ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
CHICAS		ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS	DIAZ	EUFEMIO	HOMICIDIO	15/11/80	132400	PH		
CHICAS		EULALIO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		FACUNDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		FELIPA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		FELIPA	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA	
CHICAS		FELIPE	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		FERMINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		FIDEL	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		FILIBERTA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		FILOMENA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		FLORENTIN	HOMICIDIO	19/06/80	131502	FFAA		
CHICAS		FRANCISCA AMANDA	HOMICIDIO	26/05/88	131505	FFAA		
CHICAS		FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/00	131100	PARAMI		
CHICAS		FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		FRANCISCO	HOMICIDIO	27/10/86	132501	FFAA		
CHICAS	LOPEZ	FREDY IRENE	DESAPARIC	20/11/90	130101			
CHICAS	ARGUETA	GERVASIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS	PORTILLO	GLORIA ELIZABETH	DESAPARIC	20/07/83	51001	NO ID		
CHICAS		GREGORIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		HUMBERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		HUMBERTO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
CHICAS	ARGUETA	JACINTA	HOMICIDIO	26/03/81	131101	PARAMI		
CHICAS	ROMERO	JOSE ABDON	TORTURA	26/04/85	130401	FFAA	PH	
CHICAS		JOSE ANTOLIN	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA	
CHICAS	VELASQUEZ	JOSE DAVID	DESAPARIC	13/03/82	60101	PN	FFAA	
CHICAS		JOSE DOMINGO	DESAPARIC	12/01/84	0	NO ID		
CHICAS		JOSE FERMIN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		JOSE JESUS	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA	
CHICAS		JOSE LEOPOLDO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS	PARADA	JOSE ORESTES	TORTURA	07/12/84	60101	GN		
CHICAS		JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/03/81	131103	FFAA	FFAA	
CHICAS	AYALA	JOSE TRANSITO	DESAPARIC	03/11/87	60101			
CHICAS		JUAN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		JUANA	DESAPARIC	18/07/86	121901	FFAA		
CHICAS	CLAROS	JUANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		JULIA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA		
CHICAS	MARTINEZ	JUSTINIANO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS		LEONARDO	HOMICIDIO	00/07/83	50401			
CHICAS		LUCAS	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
CHICAS	ARGUETA	LUCIANO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		LUCITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		LUCRECIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS	VILLANUEVA	MANUEL	DESAPARIC	12/08/80	51301	PN		
CHICAS		MARGARITA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MARGARITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS	NIETO	MARIA	HOMICIDIO	08/06/81	101100	ESCUAD		
CHICAS		MARIA ANGELITA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MARIA CATALINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MARIA DEL TRANSITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MARIA JULIA	HOMICIDIO	12/12/81	131103	FFAA		
CHICAS		MARIANO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS	LOPEZ	MARIANO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA
CHICAS	MARTINEZ	MARINO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS		MARTA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
CHICAS		MATILDE	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MATILDITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MERCEDES	DESAPARIC	04/12/85	80101		PN	
CHICAS		MIRIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		MIRNA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		NELIDA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
CHICAS	ARGUETA	NICOLASA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		NORBERTO	DESAPARIC	05/08/80	61801	PARAMI		
CHICAS		OMAR ARQUIMIDES DE JESUS	HOMICIDIO	06/06/81	120101	ESCUAD		
CHICAS	CHACON	OTTO NELSON	DESAPARIC	24/02/82	60601		GN	
CHICAS		OVIDIO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
CHICAS		PABLO	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA		
CHICAS		PABLO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		PEDRITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		PEDRO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CHICAS	MARTINEZ	PEDRO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS	ROMERO	PEDRO	TORTURA	17/11/88	131201	FFAA		
CHICAS		PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	18/09/87	120803	FFAA		
CHICAS		PETRONA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICAS		REINA ISABEL	HOMICIDIO	22/08/81	101104	ESCUAD		
CHICAS	MARTINEZ	REYNA VICTORINA	HOMICIDIO	31/07/80	132403	PH		
CHICAS	PINEDA	ROBIN ELISEO	TORTURA	16/05/90	20301	FFAA		
CHICAS		ROSA DELIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		RUBIDIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
CHICAS		RUPERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		RUPERTO DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
CHICAS		SANTOS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS		SEGUNDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CHICAS		TOMAS	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA		
CHICAS		TRANSITO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
CHICAS	ARGUETA	TRANSITO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
CHICAS		VICTORINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
CHICHIQUE	BARRERA	RUTILIO	TORTURA	07/07/88	60101	GN		
CHIGUILA	PANIAGUA	RICARDO ERNESTO	HOMICIDIO	10/11/80	10000			
CHINCHILLA	ALVARENGA	MARIA ESTHER	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH	
CHINCHILLA	AREDES	ORLANDO	TORTURA	28/12/81	60100	FFAA	GN	
CHINCHILLA		RAMIRO	HOMICIDIO	14/05/80	40280	FFAA	FFAA	
CHINCHILLA	MARTINEZ	SALVADOR	TORTURA	28/12/81	60100	FFAA		
CHIQUILLO	PEREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	13/11/80	70908	ESCUAD		
CHIQUILLO	GUADRON	HUMBERTO	TORTURA	17/10/87	60801	FFAA	PN	
CHIQUILLO	ARIAS	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	28/05/82	60101			
CHIQUILLO	RODRIGUEZ	TORIBIO	TORTURA	28/03/87	70901	GN		
CHOTO	ESCOBAR		HOMICIDIO	06/05/81	80000	FFAA		
CHOTO		ANTONIO	HOMICIDIO	17/09/83	101100	PARAMI	ESCUAD	
CHOTO		DORA MELIA	HOMICIDIO	00/12/82	101100	PARAMI		
CHOTO	CORVERA	ELMER WALTER	HOMICIDIO	17/09/83	101100	PARAMI	ESCUAD	
CHOTO		FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA		
CHOTO	MARROQUIN	JAIME MAURICIO	DESAPARIC	27/12/81	61501			
CHOTO		MEDARDO	HOMICIDIO	00/01/85	101100	ESCUAD		
CHOTO	PINEDA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	11/11/83	60101	PN		
CHOTO	PARRILLA	ROLANDO	DESAPARIC	14/06/80	60601			
CHOTO		SERGIO	HOMICIDIO	00/00/81	60300	FFAA		
CHULO	AGUILAR	RAFAEL ERNESTO	DESAPARIC	18/03/82	60101	PN		
CIBRIAN		ANGELA	HOMICIDIO	/05/80	41502	FFAA	PARAMI	
CIENFUEGOS	ZULETA	FELICITO RICARDO	DESAPARIC	06/10/82	51219	FFAA	FFAA	FFAA
CINTIGO		OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	20/04/83	20101			
CISCO	FUNES	SAUL	DESAPARIC	03/11/82	60101	FFAA		
CISNEROS	NAVIDAD	ALVARO FELIX	HOMICIDIO	16/03/89	61801	FFAA		
CISNEROS	PERLERA	DORA ALICIA	HOMICIDIO	27/08/82	41803	FFAA		
CISNEROS	LEMUS	FRANCISCO GAMALIEL	HOMICIDIO	03/11/86	20816	PARAMI		
CISNEROS		JUANA IRMA	DESAPARIC	12/09/82	61807			
CISNEROS		MIGUEL	HOMICIDIO	00/00/80	40101	PH	ESCUAD	
CISNEROS	FIGUEROA	MILTON	DESAPARIC	17/11/82	60101			
CISNEROS	SOSA	PEDRO CELESTINO	DESAPARIC	08/09/82	60601	FFAA		
CISNEROS	MARTINEZ	RAFAEL	DESAPARIC	26/09/81	80100	FFAA		
CISNEROS	FIGUEROA	SAMUEL	TORTURA	02/03/88	41808	FFAA	FFAA	
CISNEROS		TEODORA	HOMICIDIO	27/08/82	41803	FFAA		
CISNEROS	LEMUS	TOMAS	TORTURA	05/02/90	0	PN		
CISNEROS	FIGUEROA	XIOMARA CAROLINA	DESAPARIC	17/11/82	60101			
CLARA	LOPEZ	ALFREDO ANTONIO	TORTURA	06/10/89	60101	PN		
CLARA	MELARA	RAMON ARNULFO	DESAPARIC	21/11/89	61001	FFAA		
CLAROS		ALBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS	DIAZ	ANA JULIA	TORTURA	06/06/87	0	FFAA		
CLAROS		ANTOLINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		ARMANDO	HOMICIDIO	10/11/82	131502	FFAA	FFAA	
CLAROS		BRUNO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		BRUNO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		CARLOS	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		CARMEN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS	SANCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	10/04/81	131101	PARAMI		
CLAROS		DAVID	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		DOMINGO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		DORIS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		ELADIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		EMILIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		EUGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA	FFAA	FFAA
CLAROS		FILOMENA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS	DE MAJANO	FILOMENA	DESAPARIC	03/01/84	60101	ESCUAD	PN	GN
CLAROS	HERNANDEZ	FLORENTIN	DESAPARIC	18/02/84	60101	PN		
CLAROS		FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		FRANCISCO	HOMICIDIO	24/08/81	130802	PARAMI		
CLAROS		HERBER OMAR	DESAPARIC	18/10/81	61001	FFAA		
CLAROS		HERIBERTO ANTONIO	DESAPARIC	15/11/82	60900			
CLAROS		HIPOLITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		ISIDRA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		JESUS	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA	
CLAROS		JESUS	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA	
CLAROS		JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		JOSE	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA	
CLAROS		JOSE POMPILIO	HOMICIDIO	09/12/82	131500	FFAA		
CLAROS	HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	08/12/83	130000			
CLAROS		JULIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS		JULIO	HOMICIDIO	11/07/80	132102			
CLAROS		LEONISIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
CLAROS	CHICAS	LIDIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CLAROS	LORENZO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	LORENZO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	LUCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS MARQUEZ	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	MARIBEL	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	MARTA	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	MOISES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	NARCISO	TORTURA	07/08/88	130802	FFAA			
CLAROS	OLAYO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	OSCAR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS CHICAS	PETROMILA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
CLAROS	PRISCILIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	RODOLFO	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
CLAROS	RODOLFO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	ROSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	SUSANA	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
CLAROS	SUSANA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	VIRGINIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
CLAROS	XIOMAR AMERICO	TORTURA	02/02/86	130802	FFAA			
CLAVEL FERNANDEZ	FRANCISCO ALEXANDER	DESAPARIC	28/05/81	60501	GN			
CLAVEL	JOSE PASTOR	DESAPARIC	29/07/81	61801				
CLAVEL	MARIO	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
CLAVEL	PEDRO	HOMICIDIO	29/07/80	43201	FFAA	PARAMI		
CLEMENTE CARLOS	ELISEO BENJAMIN	TORTURA	17/11/90	60101	PN			
CLEMENTE ZAMORA	HERIBERTO	TORTURA	05/08/86	51301	PH			
CLEMENTE VELAZQUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	15/05/86	60300	FMLN			
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO	ANGELA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO	EPIFANIO	HOMICIDIO	00/05/82	100109	FFAA	FFAA		
CLIMACO	FRANCISCO HERNAN	HOMICIDIO	11/03/88	0	ESCUAD			
CLIMACO	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CLIMACO	JORGE ARTURO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
CLIMACO	JOSE ACISCLO	HOMICIDIO	00/05/82	100109	FFAA	FFAA		
CLIMACO	JULIO	HOMICIDIO	00/07/82	100122	FFAA			
CLIMACO	MARIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CLIMACO	MARIA ISAUARA	HOMICIDIO	00/06/81	50101	FFAA			
CLIMACO	MARIA JULIA	HOMICIDIO	00/03/80	101100	FFAA			
CLIMACO	SARA	TORTURA	00/03/80	101100	FFAA			
CLIMACO	SARA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO DE LOPEZ	TINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
CLIMACO	VICTORIA	TORTURA	06/02/86	110930	FFAA			
CLIOFO	JOSE	HOMICIDIO	10/12/90	71500	NO ID			
COCA PEREZ	ISABEL	HOMICIDIO	15/01/81	40901	ESCUAD			
COCA	JUAN BAUTISTA	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
COCA AGUIRRE	JULIO	TORTURA	22/02/89	131004	FFAA			
COLAPIETRO	MARIA BEATRICE	TORTURA	21/07/89	61401	FFAA	PH		
COLAPIETRO	MARIA BEATRIZ	TORTURA	21/07/89	61401	PH			
COLATO	JUAN ASTUL	HOMICIDIO	20/06/80	0				
COLINDRES VASQUEZ	ANDRES	DESAPARIC	10/12/88	82108	FFAA			
COLINDRES ROSALES	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	07/05/81	60101	NO ID			
COLINDRES	MANUEL ANTONIO	TORTURA	12/02/89	0	FFAA			
COLINDRES PANAMEÑO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	12/02/89	82101	FFAA	GN		PARAMI
COLINDRES PANAMEÑO	MIGUEL	TORTURA	15/12/85	82108	FFAA			
COLINDRES	PEDRO ARNOLDO	DESAPARIC	10/12/88	82108	FFAA			
COLINDRES GARCIA	SARA PAULINA	HOMICIDIO	19/01/81	20101				
COLOCHO LAINEZ	CARLOS	HOMICIDIO	20/03/90	61907		ESCUAD	FFAA	
COLOCHO CABEZAS	FREDY	TORTURA	20/10/85	80101	FFAA	FFAA		
COLOCHO VALLE	JOSE MARTIN	HOMICIDIO	30/01/81	20101	ESCUAD			
COLOCHO GARCIA	PEDRO ELISEO	TORTURA	29/09/89	60101	PH			
COLOCHO MEDRANO	RODOLFO	DESAPARIC	17/11/83	0				
COLORADO RECINOS	MOISES	HOMICIDIO	13/09/82	60600	FFAA	PARAMI		
COLORADO RAUDA	MOISES ERNESTO	HOMICIDIO	08/01/80	60101	GN			
COMAYAGUA	CLEMENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
COMAYAGUA	CLEOPA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA PARADA	FELICITO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	FELIPA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	FELIPE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
COMAYAGUA	FIDELINA	HOMICIDIO	19/01/81	101117	FFAA			
COMAYAGUA	FIDELINO	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
COMAYAGUA	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	LAURA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	MARINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
COMAYAGUA	MAURICIO	HOMICIDIO	19/01/81	101117	FFAA			
COMAYAGUA	MIRIAM	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
COMAYAGUA	REYNA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
COMAYAGUA	RICARDO	HOMICIDIO	00/08/80	101117	FFAA			
COMAYAGUA	SEBASTIAN	HOMICIDIO	24/04/80	101117	FFAA	FFAA	FFAA	
COMAYAGUA	VICTORIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CONDE DE ROMERO	ANA ESTER	DESAPARIC	22/06/83	60101				
CONIPERAS TEJADA	ARNULFO ANTONIO	DESAPARIC	22/06/89	60209				
CONSTANZA MEJIA	ABEL MARTIN	TORTURA	04/04/83	61209	PN			
CONSTANZA	ANA VILMA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONSTANZA	CONCEPCION	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI	FFAA	
CONSTANZA CONSTANZA	ERNESTO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	FFAA	PARAMI		
CONSTANZA ALVARADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA		
CONSTANZA	SANTIAGO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONSTANZA	SANTOS	DESAPARIC	17/11/85	52201				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CONSTANZA	SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONSTANZA	WILITO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
CONTRERAS	AMINTA	HOMICIDIO	02/03/80	90202	GN	ESCUAD	FFAA	PN
CONTRERAS	ANA ABILIA	DESAPARIC	09/02/81	81701	FFAA			
CONTRERAS MENDOZA	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	07/10/80	61801				
CONTRERAS	CANDE	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS	CANDIDO DOLORES	HOMICIDIO	04/06/80	90201	GN			
CONTRERAS	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	22/07/80	60106				
CONTRERAS	DIGNA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	FELICIANA	HOMICIDIO	00/01/82	71503	FFAA			
CONTRERAS RECINOS	FERMINA GREGORIA	HOMICIDIO	25/08/82	110308	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	GITA	VIOLACION	00/02/81	100109	FFAA			
CONTRERAS	GITA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS HERNANDEZ	JORGE	DESAPARIC	12/06/84	60101	NO ID			
CONTRERAS	JOSE SANTOS	DESAPARIC	20/10/81	0				
CONTRERAS FLORES	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	27/04/80	10301	ESCUAD			
CONTRERAS TORRES	JUAN PEDRO	DESAPARIC	11/12/86	121906	FMLN			
CONTRERAS	JULIA YNOS	HOMICIDIO	25/08/82	101308	FFAA	FFAA		
CONTRERAS	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	19/04/81	50101				
CONTRERAS	LEONOR	HOMICIDIO	00/01/82	71503	FFAA			
CONTRERAS	LUIS	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS PERTICA	LUIS ADALBERTO	DESAPARIC	11/11/83	60401	FFAA			
CONTRERAS GARCIA	LUIS FRANCISCO	HOMICIDIO	09/02/91	10101	FFAA			
CONTRERAS	MANUEL	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CONTRERAS DURAN	MARCELO PAPAS	TORTURA	15/07/88	110913	FFAA			
CONTRERAS ARTIGA	MARIA ELENA	HOMICIDIO	05/07/80	90708	ESCUAD	FFAA		
CONTRERAS	MARIA EMMA	VIOLACION	14/05/80	60800	PH			
CONTRERAS	MAXIMO	LESIONES	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
CONTRERAS SALAZAR	OSCAR ALFREDO	TORTURA	02/07/86	60101	PN			
CONTRERAS	PAULA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	PEDRO	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS MONTERROSA	PERCI ANTONIO	DESAPARIC	08/07/81	60101				
CONTRERAS	RAUL	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
CONTRERAS ROMERO	RENE ERNESTO	DESAPARIC	17/03/81	60300	FFAA			
CONTRERAS	SALVADORA	HOMICIDIO	00/01/82	71503	FFAA			
CONTRERAS	SANTOS	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
CONTRERAS	SERAPIO CRISTIAN	DESAPARIC	25/08/82	100123	FFAA			
CONTRERAS DE ESCOBAR	WILMA ELEONORA	HOMICIDIO	23/03/81	20400				
CONTRERAS	ZOLA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
CORADO ROSAS	BERNARDINO	DESAPARIC	17/08/83	100802	FMLN			
CORADO	ELIAS	HOMICIDIO	02/04/83	31501	FFAA			
CORADO	JESUS	HOMICIDIO	29/01/82	40101				
CORADO ROSAS	JOSE FELIX	DESAPARIC	17/08/83	100802	FMLN			
CORADO MARTINEZ	JOSE RICARDO	HOMICIDIO	20/01/82	60101	NO ID			
CORADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	05/08/85	100802	FFAA			
CORADO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	21/09/81	51301				
CORADO	OSCAR LEONEL	HOMICIDIO	25/03/88	60101	NO ID			
CORANZO	ORLANDO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CORCIO SEGOVIA	CARLOS ROLANDO	DESAPARIC	23/02/82	61001	FFAA			
CORDERO DEL CID	JOSE MARIO	HOMICIDIO	30/06/80	80401				
CORDERO ALVARENGA	JUAN ANTONIO	TORTURA	10/10/84	30101				
CORDOBA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	00/00/85	110307	NO ID			
CORDOVA	ARTURO	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
CORDOVA	ARTURO	TORTURA	28/10/88	80401	FFAA	PARAMI		
CORDOVA MENJIVAR	DAVID	TORTURA	06/08/85	60101	PN			
CORDOVA AGUILAR	ELISEO	DESAPARIC	12/07/88	60901				
CORDOVA MENDOZA	FRANCISCO	LESIONES	07/05/83	0	FFAA			
CORDOVA	ISABEL	HOMICIDIO	18/11/80	71106				
CORDOVA MEJIA	JUAN JAVIER	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CORDOVA	PAULA	HOMICIDIO	18/09/84	111600	FFAA			
CORDOVA GONZALEZ	ROSA JANETH	HOMICIDIO	00/00/82	111601	FFAA	FFAA	FFAA	
CORDOVA	SAMUEL	DESAPARIC	26/09/80	60101	PN	GN		
COREA	JOSE MANUEL	DESAPARIC	10/09/82	110806	PARAMI			
COREAS VENTURA	HECTOR MANUEL	TORTURA	06/02/89	60901	FFAA			
COREAS	JAIMÉ AMILCAR	HOMICIDIO	18/01/90	60101	FFAA			
COREAS PLEITEZ	JOSE ADAN	HOMICIDIO	15/07/88	110101	FFAA			
COREAS	JOSE ANTONIO	TORTURA	16/04/90	110315	FFAA			
COREAS AGUILAR	JOSE ARNOLDO	TORTURA	14/02/91	90100	PH			
COREAS	JOSE VIDAL	DESAPARIC	15/09/81	80101	FFAA			
COREAS AYALA	MARCO TULLIO	DESAPARIC	10/12/90	110000	FMLN			
COREAS CONTRERAS	OSCAR ARMANDO	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
COREAS BONILLA	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	16/04/85	112001				
COREAS	SANTIAGO	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
COREAS FUENTES	VALENTIN	TORTURA	15/03/84	110000	FFAA			
COREAS PINEDA	VIRGILIO	HOMICIDIO	03/12/80	120000				
CORENA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	15/04/80	60101	PN			
CORLEO MANCIA	CARLOS	HOMICIDIO	05/02/87	20101	FFAA			
CORNEJO	ALBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	19/06/90	10705	FFAA			
CORNEJO	BARTOLO	DESAPARIC	23/01/89	110941	FFAA	FFAA	FFAA	
CORNEJO ZAMORA	CARLOS ROBERTO	HOMICIDIO	07/04/80	20400	GN			
CORNEJO AZUCENA	FELIPE	DESAPARIC	27/12/81	60106				
CORNEJO JOVEL	GERBERTH ANTONIO	DESAPARIC	20/06/84	61801	NO ID			
CORNEJO	GERONIMO ANTONIO	HOMICIDIO	16/04/82	90803	GN			
CORNEJO MACHON	GLORIA ELIZABETH	HOMICIDIO	29/06/83	60101				
CORNEJO NIETO	HERIBERTO	HOMICIDIO	02/03/85	70703	FMLN			
CORNEJO RODRIGUEZ	HILARIO BENEDICTO	HOMICIDIO	24/04/89	61804	ESCUAD	FMLN		
CORNEJO	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	13/10/80	51300				
CORNEJO AMAYA	JOAQUIN ANTONIO	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
CORNEJO GONZALES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	30/04/82	60101				
CORNEJO DURAN	JORGE OVIDIO	TORTURA	05/06/90	60101	PN	FFAA	GN	
CORNEJO SALMERON	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	03/06/81	60101				
CORNEJO ALVAREZ	JOSE DOMINGO	DESAPARIC	10/11/83	60401				
CORNEJO TOLOZA	JOSE HONORIO	DESAPARIC	16/03/83	50101				
CORNEJO CALLES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	31/01/88	70903	FFAA	ESCUAD		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CORNEJO	MENJIVAR	JOSE SANTOS	DESAPARIC	07/09/81	60300	PH		
CORNEJO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	00/08/82	100802	FFAA	PARAMI		
CORNEJO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
CORNEJO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CORNEJO	MANUEL	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN			
CORNEJO DE RECINOS	MARIA ADELA	DESAPARIC	20/08/82	60101	FFAA		PN	
CORNEJO TORRES	OSCAR	DESAPARIC	22/02/83	43301	FMLN			
CORNEJO	REYNALDO	DESAPARIC	12/12/80	71605	FMLN			
CORNEJO FERNANDEZ	RICARDO GUADALUPE	DESAPARIC	11/03/80	61801		PN		
CORNEJO RAMOS	ROLANDO	TORTURA	03/07/89	60806	FFAA			
CORNEJO RAMIREZ	ROLANDO ALFREDO	DESAPARIC	06/02/80	60101				
CORNEJO AGUILAR	ROSEL	HOMICIDIO	22/08/82	110502	FFAA			
CORNEJO RAMOS	WILLIAM ANTONIO	TORTURA	14/02/89	60101	PN			
CORNELIO	MORALES SERVELLON	HOMICIDIO	04/10/87	51301	FMLN			
CORTEZ		TORTURA	15/07/82	130401	PARAMI			
CORTEZ	ADAN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
CORTEZ RAMOS	ADAN ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
CORTEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA	GN	GN
CORTEZ AMAYA	AGUSTINA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
CORTEZ RAMOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	00/04/82	31501	PARAMI			
CORTEZ RAMOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	13/04/81	31501	FFAA			
CORTEZ	ALFREDO	DESAPARIC	10/04/81	50101	PN	PH	GN	
CORTEZ CARRANZA	ALFREDO	DESAPARIC	18/05/85	60901	NO ID			
CORTEZ	AMELIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
CORTEZ RAMOS	AMELIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
CORTEZ DIAZ	ANA MARIA	TORTURA	11/11/89	0	PN			
CORTEZ CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	26/02/80	31501	GN			
CORTEZ	ANGEL RIGOBERTO	HOMICIDIO	14/12/82	112201				
CORTEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
CORTEZ AMAYA	AGUSTINA	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
CORTEZ RAMIREZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	16/02/83	60101				
CORTEZ MARTINEZ	CARLOS HERNAN	DESAPARIC	03/02/81	60101	PN			
CORTEZ MESTANZA	CARLOS MARCIAL	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA			
CORTEZ	CARLOTA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
CORTEZ QUINTANILLA	DANIEL HENRIQUEZ	TORTURA	09/09/85	51308	FFAA	ESCUAD		
CORTEZ	EDEMECIO	HOMICIDIO	00/03/81	31504	FFAA			
CORTEZ	EFRAIN	HOMICIDIO	00/05/81	0	GN			
CORTEZ ZAVALA	EFRAIN	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA	PARAMI	
CORTEZ	FAUSTO NATIVIDAD	TORTURA	17/12/87	61001	FFAA			
CORTEZ GARCIA	FELICITA	TORTURA	20/09/89	61105	FFAA			
CORTEZ PORTILLO	FRANCISCO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CORTEZ BARRAZA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	04/12/81	60101				
CORTEZ	GABRIEL	DESAPARIC	00/00/86	11106	FMLN			
CORTEZ	GREGORIO	HOMICIDIO	00/08/80	130303	FFAA			
CORTEZ	INEL	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA	FFAA	GN	
CORTEZ	IRENE	HOMICIDIO	00/03/81	31504	FFAA			
CORTEZ BOLAINEZ	IRMA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
CORTEZ FLORES	ISRAEL	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
CORTEZ	JOSE AGUSTIN ALFREDO	DESAPARIC	11/04/81	50101		PN	PH	GN
CORTEZ	JOSE ALVARO	LESIONES	13/07/86	30811	FFAA			
CORTEZ MONICO	JOSE ANGEL	TORTURA	06/10/88	60608	FFAA			
CORTEZ MELENDEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	28/10/82	60101	NO ID			
CORTEZ	JOSE AUGUSTO ALFREDO	DESAPARIC	10/04/81	50101	FFAA			
CORTEZ CAMPOS	JOSE CECILIO	TORTURA	17/06/85	21300	FFAA			
CORTEZ AYALA	JOSE FERMIN	DESAPARIC	17/06/83	30201	FFAA	FFAA		
CORTEZ RENDEROS	JOSE VIDAL	DESAPARIC	12/09/80	50101				
CORTEZ	JULIO	DESAPARIC	22/01/86	61801	FFAA			
CORTEZ	LILIAN	LESIONES	09/04/88	130306	FFAA			
CORTEZ	LUCIA	TORTURA	23/01/89	110940	FFAA	FFAA		
CORTEZ	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	29/06/81	20000				
CORTEZ	LUIS EDGARDO	DESAPARIC	11/04/81	50101	PN	PH	GN	
CORTEZ ZAVALA	MARCOS	HOMICIDIO	29/04/91	51226	FFAA			
CORTEZ	MARIA ANGELA	TORTURA	00/08/88	110305	FFAA			
CORTEZ	MARIA HERMINIA	LESIONES	29/04/87	130306	FFAA			
CORTEZ SANTOS	MARIA LUISA	LESIONES	17/10/90	60900	FMLN			
CORTEZ MEMBREÑO	MARIANO DE JESUS	TORTURA	23/06/86	100401	FFAA			
CORTEZ IRAHETA	MARIO GEOVANNI	TORTURA	22/01/89	110913	FFAA			
CORTEZ VELASQUEZ	MARIO GUADALUPE	TORTURA	06/01/91	0				
CORTEZ AVALOS	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	26/09/83	60101	NO ID			
CORTEZ AMAYA	MELESIO	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA	FFAA	PARAMI	
CORTEZ	PABLO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
CORTEZ ORTEZ	PABLO ANTONIO	DESAPARIC	26/05/82	61001	PN			
CORTEZ	PEDRO	TORTURA	15/07/82	130400	PARAMI			
CORTEZ	PEDRO	HOMICIDIO	26/02/80	31504	FFAA	FFAA		
CORTEZ CRUZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/00/81	31101	PARAMI			
CORTEZ GONZALEZ	PERFECTO	DESAPARIC	30/05/81	60601	PH			
CORTEZ	REYNA ELIZABETH	LESIONES	28/04/90	50414	FFAA			
CORTEZ CRUZ	RUBEN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
CORTEZ	RUBIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA		
CORTEZ	SANTOS CATARINO	TORTURA	27/03/87	130303	FFAA	PH		
CORTEZ PEREZ	SANTOS CATARINO	TORTURA	29/03/86	130306	FFAA			
CORTEZ MESTANZA	SANTOS MARCIAL	TORTURA	13/07/90	130306	FFAA			
CORTEZ	SANTOS SIXTO	TORTURA	03/08/86	130400	FFAA			
CORTEZ RAMIREZ	SAUL	DESAPARIC	18/04/85	60901				
CORTEZ CRUZ	SHIRLEY SALOME	TORTURA	14/02/89	60101	GN	PN		
CORTEZ MARTINEZ	SINFORIANO	TORTURA	16/10/88	130101	FFAA			
CORTEZ	TOMAS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CORTEZ ORTIZ	VIDAL	TORTURA	26/11/89	101104	FFAA	FFAA		
CORTEZ ACEVEDO	VLADIMIR	DESAPARIC	10/09/83	61801	NO ID			
CORVERA		HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA			
CORVERA	JOSE INES	HOMICIDIO	04/07/81	101105	PARAMI	FFAA	PH	GN
CORVERA	JUAN	HOMICIDIO	14/05/80	100501	FFAA			
CORVERA MONTALVO	JUAN OVIDIO	DESAPARIC	10/11/83	61001	FFAA			
CORVERA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CORVERA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/04/85	60301	PARAMI			
COSTA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
COSTA	DOLORES	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
COTO GARCIA	CARLOS	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
COTO DE CASTRO	CARMEN	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA			
COTO MENENDEZ	JOSE RICARDO	DESAPARIC	28/03/81	20101	NO ID			
COTO VEGA	MARCO ANTONIO	TORTURA	27/07/83	60101				
COTO JOVEL	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	08/09/83	61101				
COTO	ORBELINA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
COTO AMAYA	SALVADOR	HOMICIDIO	15/11/80	110101				
CRISPIN GARCIA	ADRIAN ABELARDO	TORTURA	15/08/86	60301		PH		
CRISPIN ZUNIGA	ALONSO	DESAPARIC	14/03/82	30801	PARAMI			
CRISPIN	ANTONIO	HOMICIDIO	11/08/82	40308	FMLN			
CRISPIN BAIRES	BALTAZAR	HOMICIDIO	05/02/84	60601	PH			
CRISPIN CORNEJO	CARLOS	DESAPARIC	20/05/83	50801	FFAA			
CRISPIN PENATE	CESAR EDGARDO	HOMICIDIO	26/01/89	50804	PARAMI	FFAA		
CRISPIN GARCIA	FIDEL	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA	GN		
CRISPIN GONZALEZ	JACOBO	DESAPARIC	31/10/83	82118	FFAA	FFAA		
CRISPIN MENJIVAR	JUAN	HOMICIDIO	11/08/82	40308	FMLN			
CRISPIN RIVAS	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	00/01/83	150000				
CRISPIN CORTEZ	ORLANDO	TORTURA	14/05/82	50101	PN			
CRIOLO	CARLOS	DESAPARIC	17/01/84	50508	PARAMI			
CRIOLO SIBRIAN	FRANCISCO	DESAPARIC	23/12/83	60101	PN			
CRIOLO CHACON	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	14/08/80	60101	GN			
CRIOLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/01/84	50508	PARAMI			
CRUZ PALACIOS	ABRAHAM	DESAPARIC	10/06/83	61801				
CRUZ CRUZ	ADOLFO ADONIS	DESAPARIC	11/08/81	60101	PN			
CRUZ MARTINEZ	AGUSTIN OVIDIO	TORTURA	14/11/89	60100	GN			
CRUZ ASCENCIO	ALEX ALCIDES	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
CRUZ	ALFREDO	DESAPARIC	03/11/83	71501	FFAA			
CRUZ RIVAS	ALFREDO	DESAPARIC	20/01/82	60101				
CRUZ	AMILCAR	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
CRUZ	ANA	HOMICIDIO	19/11/83	90902	GN			
CRUZ	ANA MARIA	DESAPARIC	04/09/81	60101				
CRUZ LAINEZ	ANA PATRICIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	ANA RAQUEL	DESAPARIC	27/02/82	60101				
CRUZ PEREZ	ANACLETO	DESAPARIC	20/08/81	60101	PN			
CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
CRUZ RUANO	ANGEL RAFAEL	DESAPARIC	16/09/81	61001	GN			
CRUZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/00	71008	FFAA			
CRUZ MENDOZA	ANTONIO	TORTURA	12/07/86	30701	FFAA			
CRUZ DURAN	BELISARIO	HOMICIDIO	/ /	150000	PARAMI	FFAA		
CRUZ FUENTES	BENJAMIN	DESAPARIC	26/12/81	110101				
CRUZ	CANDELARIA	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA	FFAA	GN	
CRUZ ZALDIVAR	CARLOS ALFREDO	TORTURA	13/06/87	60101	FFAA			
CRUZ	CARMELA	HOMICIDIO	21/10/80	100101	ESCUAD	FFAA		
CRUZ QUIJADA	CARMELA ENRIQUE	HOMICIDIO	15/06/81	40905				
CRUZ BENITEZ	CARMEN	DESAPARIC	26/12/82	60901				
CRUZ VASQUEZ	CELSO	HOMICIDIO	13/07/82	131001	FFAA			
CRUZ	CESAR	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
CRUZ	CONSUELO	DESAPARIC	03/11/83	71501	FFAA			
CRUZ MARTINEZ	CRUZ	DESAPARIC	25/10/80	71012	FFAA	PARAMI	PH	
CRUZ	DIMAS	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
CRUZ FLORES	DINORA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	DOLORES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ ALVAREZ	DOLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ SANTOS	DORA ALICIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ	DOROTEO	HOMICIDIO	15/06/86	90601	FFAA			
CRUZ SANTOS	ELBA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ MARTINEZ	ELEUTERIO	HOMICIDIO	02/06/80	90403	GN	PARAMI		
CRUZ GARCIA	ELIAS	HOMICIDIO	15/03/80	141303	FFAA			
CRUZ	ELPIDIO	HOMICIDIO	00/08/80	150000				
CRUZ FUENTES	EVARISTO	DESAPARIC	26/01/81	110101	FFAA			
CRUZ	FELIPA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	PARAMI	GN	
CRUZ VELASQUEZ	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	24/12/90	120119	FFAA	FFAA		
CRUZ RAMIREZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	28/10/81	110308	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ MENJIVAR	FRANCISCO	HOMICIDIO	30/03/91	41901				
CRUZ DUBON	FREDISINDO	HOMICIDIO	/ /81	150000	FFAA	PARAMI		
CRUZ REYES	GERARDO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
CRUZ SANDOVAL	GERARDO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
CRUZ SOSA	GERARDO	HOMICIDIO	29/11/89	60101	NO ID			
CRUZ	GLADYS	HOMICIDIO	12/12/81	110900	FFAA			
CRUZ AYALA	GRACIELA DEL CARMEN	DESAPARIC	23/08/81	61505	FFAA	GN		
CRUZ	GREGORIA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
CRUZ	GUILLERMO TOBAR	HOMICIDIO	23/04/91	40101	FFAA			
CRUZ GARCIA	HENRY	DESAPARIC	10/04/83	60101				
CRUZ ANDRES	HERMINA	HOMICIDIO	12/04/87	90603	FFAA			
CRUZ	HILARIO	TORTURA	05/04/88	132301	FFAA	FFAA		
CRUZ DE MORALES	HILDAURA	HOMICIDIO	06/10/80	90100				
CRUZ QUEZADA	HUGO	DESAPARIC	16/06/80	60101	PN			
CRUZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	PN
CRUZ SIBRIAN	HUMBERTO	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
CRUZ	INOCENTE RODIL	HOMICIDIO	03/09/80	90803	GN			
CRUZ	ISABEL	DESAPARIC	21/03/80	51706				
CRUZ RAMIREZ	ISABEL	HOMICIDIO	16/04/81	30000	PARAMI			
CRUZ VASQUEZ	JORGE EDUARDO	HOMICIDIO	17/04/81	30000	PARAMI			
CRUZ RAMIREZ	JORGE GILBERTO	DESAPARIC	10/08/81	60101				
CRUZ	JOSE	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI			
CRUZ	JOSE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
CRUZ	JOSE	HOMICIDIO	23/06/82	0	FFAA			
CRUZ RIVAS	JOSE	DESAPARIC	14/09/83	90600	FFAA			
CRUZ RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	30/10/80	110301	PARAMI			
CRUZ SANCHEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	10/01/82	61601	FFAA			
CRUZ LAINEZ	JOSE AMILCAR	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
CRUZ MENDOZA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	00/10/80	71008	GN	PARAMI		
CRUZ FUENTES	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	11/06/82	40904	FFAA			
CRUZ	JOSE ESPERANZA	HOMICIDIO	00/06/82	132500	FFAA			
CRUZ RIVERA	JOSE MARIO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA	FFAA		
CRUZ	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	13/04/81	31101	PARAMI			
CRUZ	JOSE RITO	DESAPARIC	07/05/88	0				
CRUZ CARDONA	JOSE ROBERTO	TORTURA	04/02/88	61600	FFAA			
CRUZ SANCHEZ	JOSE RUBEN	DESAPARIC	25/06/83	120101	NO ID			
CRUZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	01/02/81	20101	PARAMI			
CRUZ	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
CRUZ MIRRANDA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	08/09/81	60101				
CRUZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	18/02/85	132309	FFAA			
CRUZ	JUANA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ	JUANITA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	JULIAN ADALBERTO	DESAPARIC	19/02/88	0				
CRUZ	JULIO	TORTURA	16/09/88	61801		FFAA	FFAA	
CRUZ VASQUEZ	JULIO ABRAHAM	TORTURA	20/06/89	110311	FFAA			
CRUZ LAINEZ	LEONEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ PLEITEZ	LEONIDAS DEIDEL	DESAPARIC	27/12/82	60703	FFAA			
CRUZ	MAGDALENO	HOMICIDIO	00/00/80	31504	PARAMI			
CRUZ	MAGDALENO	HOMICIDIO	26/03/80	31504	PARAMI			
CRUZ FUENTES	MANUEL	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ FLORES	MANUEL HUMBERTO	DESAPARIC	13/12/81	61101	PARAMI			
CRUZ	MARGARITA	TORTURA	16/05/82	40301	GN			
CRUZ	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	07/08/80	90705	FFAA	GN	PARAMI	
CRUZ RIVERA	MARIANO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA			
CRUZ	MARINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ RAMIREZ	MARINA OLGA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	MARIO	HOMICIDIO	26/02/88	0				
CRUZ	MARIO	HOMICIDIO	28/01/81	61800	FFAA			
CRUZ	MARIO DE JESUS	DESAPARIC	00/01/83	60101	PH	GN		
CRUZ LAINEZ	MARLENE DEL CARMEN	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	MATILDE	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ	MELGAR	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA		
CRUZ SANTOS DUARTE	MERCEDES	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
CRUZ OSTORGA	MIGUEL ERNESTO	DESAPARIC	10/11/81	60101	GN			
CRUZ OSTORGA	MIGUEL ERNESTO	DESAPARIC	16/11/82	70101	GN			
CRUZ VAQUERO	NELSON LEOPOLDO	HOMICIDIO	22/11/88	61800	GN	ESCUAD		
CRUZ	NICOLAS	HOMICIDIO	04/06/88	61601		GN		
CRUZ	NICOLAS	HOMICIDIO	20/05/80	81002	GN			
CRUZ BUSTAMANTE	PAULA ESTELA	TORTURA	30/11/89	61801	PH			
CRUZ QUIJADA	PEDRO MARIO	HOMICIDIO	10/05/82	40905	ESCUAD			
CRUZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
CRUZ TORRES	PORFIRIO	TORTURA	24/10/89	141602	FFAA			
CRUZ GOMEZ	RAFAEL	TORTURA	01/04/83	61001	PN			
CRUZ LOPEZ	RAFAEL	DESAPARIC	22/02/82	60601				
CRUZ LOPEZ	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	20/05/88	60101	PH			
CRUZ LOPEZ	RAMIRO	HOMICIDIO	22/04/80	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ	RENE	TORTURA	00/00/00	60301	PH			
CRUZ	RENE ANTONIO	TORTURA	16/07/89	60101	PH			
CRUZ	RICARDO WILFREDO	DESAPARIC	00/02/81	51201	ESCUAD			
CRUZ HERNANDEZ	ROBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	06/11/87	60101	PN	FFAA	FFAA	
CRUZ	RODOLFO MANUEL	DESAPARIC	11/02/81	61400	FFAA			
CRUZ ARIAS	ROGELIO	DESAPARIC	04/12/87	81700				
CRUZ ORTIZ	SABINO	DESAPARIC	20/06/82	60101				
CRUZ VASQUEZ	SALVADOR	DESAPARIC	01/12/81	61401				
CRUZ LOPEZ	SANTOS	HOMICIDIO	22/04/80	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
CRUZ CARTAGENA	SAUL	HOMICIDIO	07/05/81	90603				
CRUZ FLORES	SUSANA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
CRUZ	TOMAS	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
CRUZ	VELLINY	HOMICIDIO	19/07/83	90503	GN			
CRUZ GUTIERREZ DE PREZA	VICENTA	DESAPARIC	24/02/84	0				
CUADRA GUERRERO	ROMEO ANTONIO	HOMICIDIO	11/02/81	61800				
CUBAS CLIMACO	JOSE MANUEL	DESAPARIC	01/04/82	101307	FFAA			
CUBIAS	ADILIA	HOMICIDIO	11/05/81	100700				
CUBIAS GRAGEDA	CELIA	HOMICIDIO	24/11/81	61001	FFAA			
CUBIAS	ISABEL CRISTINA	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
CUBIAS	ISRAEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
CUBIAS RUIZ	JOSE BONERGES	TORTURA	04/09/89	0	FFAA			
CUBIAS	MARGARITO	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA	FFAA		
CUBIAS L.	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	13/06/80	0	PN	GN	FFAA	
CUCHILLA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	11/11/89	61801				
CUCUFATE TORRES	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	11/06/88	61104	ESCUAD	FFAA	FFAA	
CUELLAR		HOMICIDIO	22/11/81	10500	FFAA			
CUELLAR	BETO	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
CUELLAR COTO	CLAUDIA INES	DESAPARIC	27/10/80	61401	FFAA			
CUELLAR VILLEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	13/05/80	0	FFAA			
CUELLAR TOBAR	JESUS	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA	FFAA		
CUELLAR AREVALO IBARRA	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	12/03/80	120101	GN			
CUELLAR	JUANA	HOMICIDIO	00/05/81	51200	FFAA	PARAMI		
CUELLAR MEJIA	MARCELINO	HOMICIDIO	00/07/81	60700	FFAA			
CUELLAR ARTIGA	MARCOS DE JESUS	DESAPARIC	12/01/91	0				
CUELLAR CUELLAR	MAURICIO	DESAPARIC	28/07/82	60101				
CUELLAR GUATEMALA	OSCAR ALFREDO	TORTURA	16/09/89	61001	PN			
CUELLAR SANDOVAL	PATRICIA EMILIE	DESAPARIC	28/07/82	60101				
CUELLAR	ROBERTO ELIGIO	DESAPARIC	12/03/82	60601	PN			
CUELLAR	ROSALIO ALBERTO	TORTURA	00/00/80	20120	FFAA			
CUELLAR MARTINEZ	ROXANA GUADALUPE	DESAPARIC	15/09/84	60000				
CUELLAR	RUFINA	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
CUELLAR TOBAR	RUFINA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
CUELLAR ROSA	SANTOS	HOMICIDIO	20/06/81	60709	ESCUAD			
CUELLAR CASTRO	SERGIO ULISES	HOMICIDIO	20/04/90	20101				
DAURA HERNANDEZ	JOSE DOMINGO	DESAPARIC	12/01/83	130301	FMLN			
DAVILA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/12/81	0	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	NECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DE CARTAGENA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
DE CUBIAS		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DE MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
DE PAZ	AGUSTIN DE JESUS	TORTURA	05/07/89	71500	FFAA			
DE REYES	ANA	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
DE MARQUEZ	ANSELMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DE LA O FUNES MINEROS	ATILIO	HOMICIDIO	07/11/80	82101	FFAA			
DE RIVERA	BLANCA	HOMICIDIO	16/06/82	100107	FFAA			
DE PALMA	BRUNA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
DE LEON ROMERO	CANDIDO	HOMICIDIO	25/09/85	60500	PN			
DE LEON AMAYA	CARLOS HILARIO	HOMICIDIO	08/12/86	100101		NO ID		
DE TRUJILLO	CATALINA	HOMICIDIO	05/11/80	0	ESCUAD			
DE PAZ	CHEPE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
DE LA CRUZ	CRISTINO	DESAPARIC	00/00/81	40000	FFAA	GN		
DE SOSA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
DE PEREIRA	DONATILA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DE LA CRUZ HERNANDEZ	EZEQUIEL	TORTURA	12/07/81	61703	FFAA			
DE PAZ	FELICIANO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE SERRANO	FILOMENA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
DE PAZ ALFARO	FIRMO ANTONIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
DE PAZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	GREGORIO	HOMICIDIO	11/07/80	100207	ESCUAD			
DE PAZ	GUADALUPE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	
DE LA CRUZ PINEDA	JOSE	TORTURA	14/11/85	110101	FFAA			
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	110000	FFAA	FFAA		
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	JOSE	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	
DE PAZ	JOSE ALFARO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LA O	JOSE ENRIQUE	TORTURA	12/01/86	60101	PN			
DE LA O	JOSE SALVADOR	DESAPARIC	23/11/90	0				
DE PAZ	JOSE VALENTIN	DESAPARIC	28/03/81	71516				
DE PAZ SIGUENZA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	18/10/80	71608	GN			
DE PAZ ESQUIVEL	LIDIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	LOLA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LA CRUZ VIGIL	LUCAS	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE JESUS CHEVEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE MARROQUIN	MARIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
DE PAZ SIGUENZA	MARIA	HOMICIDIO	31/05/82	71603	PARAMI			
DE REYES	MARIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
DE SANDOVAL	MARIA LUISA	DESAPARIC	09/06/82	20101				
DE MIRANDA	MARIA TERESA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
DE LA O ABREGO	MARIANO	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
DE LA O ABREGO	MARIANO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
DE LA PAZ EFIGENIO	MARLENE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DE PAZ	MARTA ARIAS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE JESUS GOMEZ	MARTHA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	MARTHA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LEON VILLEGAS	MARVIN ROMAEL	TORTURA	29/06/89	50201	PH			
DE LAS LOMAS DE ANGULO	MAYRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DE PAZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	18/03/80	50804	FFAA			
DE LEON VASQUEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	20/01/82	60603	PN			
DE PAZ SIGUENZA	PAZ ESTELLA	DESAPARIC	19/10/82	60901	FFAA			
DE PAZ AVALOS	RAUL	TORTURA	08/03/85	100601	FFAA			
DE PAZ	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE PAZ	REYNA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DE LA CRUZ HERNANDEZ	RICARDO EUSEBIO	TORTURA	18/02/86	60101	FFAA			
DE LA CRUZ HERNANDEZ	ROMEO	TORTURA	12/07/81	61703	FFAA	GN		
DE RIVERA	ROSA	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA			
DE AGUILERA	SARA	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
DE LA O GUZMAN	SILVERIO	HOMICIDIO	08/04/87	131006	FMLN			
DE MERINO	TEODORA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
DE ARRAGA	TERESA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
DE FUENTES	TERESA	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
DE LEON HERNANDEZ	ZOILA	DESAPARIC	16/04/83	60101	PN			
DE PAZ	ZULMA MARYLAND	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
DEL CID	ANDREA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	ANGELA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	BALTAZAR	HOMICIDIO	08/12/86	121501	FMLN			
DEL CID	CAMILO	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DEL CID ZALDAÑA	CATALINO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	FFAA			
DEL CID	CLAUDIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	EMELY	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	FELIX	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID VIGIL	FLORENTINA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DEL CID DE GUEVARA	FLORINDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID RAMOS	GUADALUPE	DESAPARIC	30/07/82	110805				
DEL CID	JAZMIN	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DEL CID MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	25/12/89	0				
DEL CID DEL CID	JOSE INES	TORTURA	25/04/89	121208	FFAA			
DEL CID VASQUEZ	JOSE OSWALDO	TORTURA	19/12/85	120101	FFAA			
DEL CID	JULIA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	LEONILA	TORTURA	02/11/88	121301	FFAA			
DEL CID	LUCIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID ARGUETA	MARIA GUMERSINDA	TORTURA	02/11/88	121301	FFAA			
DEL CID	MAURICIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID ROMERO	MERCEDES	DESAPARIC	10/03/86	0				
DEL CID ZALDAÑA	PABLO ALFONSO	HOMICIDIO	11/11/89	0	FFAA	NO ID		
DEL CID ZALDAÑA	PABLO ALFONSO	TORTURA	16/11/86	30305	FFAA	PN		
DEL CID GUEVARA	RODRIGO	DESAPARIC	11/11/89	0				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DEL CID	ROSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID PEREIRA	ROSENDA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DEL CID	ROSITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DEL CID	VICENTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DELGADILLO	CARLOS ADALBERTO	HOMICIDIO	03/06/80	10301	ESCUAD			
DELGADO MARTIR		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN			
DELGADO MEJIA		HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	FFAA
DELGADO VASQUEZ	ANTONIO	DESAPARIC	02/08/81	60105	NO ID	PARAMI	FFAA	
DELGADO	BERTA LIDIA	HOMICIDIO	05/08/80	60101	FFAA			
DELGADO GUARDADO	CANDIDO	DESAPARIC	07/12/82	60000				
DELGADO GUARDADO	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	03/12/82	60101	PN	GN		
DELGADO	CONCEPCION	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	PN
DELGADO	F	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN	PARAMI	
DELGADO	FELIX	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
DELGADO	FLORENTINA	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	GN		PARAMI
DELGADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN		PARAMI
DELGADO RAMOS	JESUS ISRAEL	DESAPARIC	30/08/87	70905	FMLN			
DELGADO	JORGE	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	FFAA	PN	PARAMI
DELGADO MEJIA	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	05/05/83	60101	NO ID			
DELGADO CONTRERAS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
DELGADO RIVERA	JOSE ARMANDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
DELGADO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	PN
DELGADO	MANUEL	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
DELGADO AYALA	MARITZA DEL ROSARIO	TORTURA	02/07/89	60101	PN			
DELGADO DELGADO	NAPOLEON	DESAPARIC	03/06/83	0				
DELGADO VALLE	PAULINO	TORTURA	01/10/86	50101	PN			
DELGADO	RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DERAS HERNANDEZ	ULISES	TORTURA	10/11/89	90501	FFAA			
DERAS	AMADEO	TORTURA	26/10/90	60101				
DERAS	ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	ESCUAD	FFAA
DERAS GUEVARA	JOSE ADELMO	DESAPARIC	31/01/88	51306	FFAA			
DERAS VELIS	JOSE LUIS FELIPE	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
DERAS	JUAN	HOMICIDIO	21/03/81	0	NO ID			
DERAS	MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA	FFAA		
DERAS	MARIO	DESAPARIC	27/07/80	40101	FFAA			
DERAS	MAURICIO	HOMICIDIO	21/12/80	40000	FFAA	FFAA	FFAA	
DERAS MARTELLI	MILTON ALFONSO	DESAPARIC	28/09/84	61801				
DERAS ARDON	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	05/06/83	61001				
DERAS SANCHEZ	RAFAEL ENRIQUEZ	DESAPARIC	14/03/83	60000	PH			
DHEMING GARCIA	EDWIN DOUGLAS	TORTURA	04/08/80	60901		FFAA		
DIAS BERNAL	MATEO	DESAPARIC	20/02/89	61801	GN			
DIAS		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAS		HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAS	ADAN	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	20/11/87	130203	FFAA			
DIAS	ALFREDO	HOMICIDIO	14/12/80	40801	PARAMI	ESCUAD		
DIAS	ANDRES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	GN	ESCUAD	FFAA	FFAA
DIAS	ANGEL ADRIEL	HOMICIDIO	25/09/87	120611	FMLN			
DIAS	ANIBAL	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	ANTOLIN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
DIAS HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	AQUILINO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
DIAS	ARNOLDO	HOMICIDIO	06/06/88	131101	FFAA	FFAA		
DIAS	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAS RUIZ	BLANCA ESTELA	HOMICIDIO	03/09/81	60101	PH			
DIAS LOPEZ	BLANCA FRACEDIS	TORTURA	03/01/90	60106	PN			
DIAS RIVERA	BLANCA FRACEDIS	TORTURA	18/08/89	60101	PN			
DIAS PEÑA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	15/08/82	50201				
DIAS PLEITEZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	17/12/82	111501				
DIAS PACHECO	CARLOS OBDULIO	DESAPARIC	10/10/84	60301		NO ID		
DIAS LOYOLA	CLAUDIA MARGARITA	LESIONES	24/02/81	71523	FFAA			
DIAS SALAZAR	CELIA LETICIA	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
DIAS AMAYA	CONCEPCION	HOMICIDIO	05/06/84	141601	FFAA			
DIAS GARCIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/08/83	111102	FFAA			
DIAS	COSME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	CRUZ	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAS	DELFINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	DESIDERIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	DOMINGA ALIDA	DESAPARIC	07/08/80	61401	FFAA			
DIAS	EDUARDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	EFIGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAS	ELENA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	ELIGIO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
DIAS CARRILLO	ELMER ARTURO	DESAPARIC	03/03/82	60600	PH	FFAA		
DIAS HERNANDEZ	ELVIS GERARDO	DESAPARIC	12/08/82	60101	FFAA			
DIAS	ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
DIAS	ESTELA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
DIAS MARQUEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS MARQUEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	EULALIO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	EUSEBIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS ARGUETA	FEDERICO	HOMICIDIO	25/03/88	132501	FFAA			
DIAS LOPEZ	FELICITA DE JESUS	HOMICIDIO	30/01/90	110900	PARAMI	FFAA		
DIAS	FELIPA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS ALFARO	FELIX	HOMICIDIO	27/02/88	0	FMLN			
DIAS	FILOMENA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	FLORINDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAS	FRANCISCA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAS GOMEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/08/82	10113				
DIAS ROMERO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	10/12/84	60101				
DIAS VASQUEZ	FRANCISCO ISRAEL	HOMICIDIO	06/12/88	120909	FMLN			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DIAZ	FREDY OMAR	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
DIAZ	GENOVEVA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	GLICERIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	CHICAS GUILLERMA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	ILDEFONSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	IRMA YANET	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JACOBO	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
DIAZ	JACOBO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
DIAZ	JOBEL	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	GARCIA JORGE ANTONIO	TORTURA	26/05/90	60601	GN			
DIAZ	AMAYA JORGE LUIS	DESAPARIC	26/01/83	120500				
DIAZ	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	SALAMANCA JOSE ALBERTO	DESAPARIC	24/09/85	60605	FMLN			
DIAZ	RIVERA JOSE ALFREDO	DESAPARIC	20/07/83	60101				
DIAZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	30/07/84	50000	PARAMI			
DIAZ	AGUILAR JOSE ANTONIO	LESIONES	10/02/80	30905	FFAA			
DIAZ	MORALES JOSE ARISTIDES	HOMICIDIO	02/10/81	60101				
DIAZ	SAENZ JOSE CORNELIO	DESAPARIC	10/07/84	130301	FMLN			
DIAZ	SAENZ JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	08/10/82	130100	FMLN			
DIAZ	ROMERO JOSE MANUEL	DESAPARIC	08/05/83	80115	FFAA	FFAA		
DIAZ	JOSE MARCOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JOSE RENE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	JUAN	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/07/84	51702	PARAMI			
DIAZ	FLORES JUAN ANTONIO	DESAPARIC	10/04/89	0	NO ID			
DIAZ	FLORES JUAN ANTONIO	DESAPARIC	26/11/88	60101	NO ID			
DIAZ	ALVARADO JUAN JOSE	DESAPARIC	17/12/82	20315	FFAA			
DIAZ	CHICAS JUANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	JUANA PABLA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ	JUVENCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MARQUEZ LEOCADIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	LEONCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	LEONCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
DIAZ	LUIS	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
DIAZ	MARTINEZ LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
DIAZ	FUENTES LUIS ALONSO	DESAPARIC	22/03/83	121701	PARAMI			
DIAZ	GARCIA LUIS ALONSO	TORTURA	21/09/90	80700	FFAA			
DIAZ	MARQUEZ MACARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MARQUEZ MAGDALENA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	TURCIOS MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	04/05/82	61401				
DIAZ	MARCELO	HOMICIDIO	12/11/89	60101	FFAA			
DIAZ	MOLINA MARCOS ANTONIO	TORTURA	27/02/90	80501	FFAA			
DIAZ	AGUILAR MARIA AMELIA	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
DIAZ	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MARIA ESTELA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
DIAZ	MARINA ESTELA	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA	FFAA		
DIAZ	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MARTIR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	BERNAL MATEO	DESAPARIC	20/02/89	60101	PN			
DIAZ	MAURICIO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAZ	GARCIA MAURICIO	TORTURA	02/07/85	50101	PN			
DIAZ	NEGARDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MELESIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	MERCEDES	HOMICIDIO	00/02/84	70903	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ	GUACHIN MERCEDES	DESAPARIC	26/02/82	60809	FFAA			
DIAZ	GUACHIN MERCEDES	DESAPARIC	29/07/80	71523	FFAA			
DIAZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/81	15000				
DIAZ	FUENTES MIGUEL ANGEL	TORTURA	30/07/89	120602	FFAA			
DIAZ	MONICA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	NARCISO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ	NEFTALI	TORTURA	21/06/87	71525	PN			
DIAZ	NORBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	RODRIGUEZ NORBERTO	DESAPARIC	00/05/84	60101				
DIAZ	AGUILAR OSCAR	TORTURA	13/01/84	71101	PN			
DIAZ	MUERTE PABLO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ	ZUNIGA PABLO	HOMICIDIO	23/09/90	60101				
DIAZ	PAULA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PAULA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ	FUENTES PAULA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ	PAZ	HOMICIDIO	25/09/81	101171	FFAA			
DIAZ	PEDRO	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DIAZ	SAENZ PEDRO	DESAPARIC	10/07/84	130301	FMLN			
DIAZ	PEDRO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PERFECTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PETO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	PETRONILA DEL CARMEN	HOMICIDIO	10/04/80	0	PARAMI	FFAA		
DIAZ	RAMOS RAFAEL	HOMICIDIO	08/12/86	121501	FMLN			
DIAZ	RAMIRO	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
DIAZ	FUENTES RAMON ALFREDO	HOMICIDIO	12/12/80	40801	FFAA			
DIAZ	RAMON ARQUIMEDES	HOMICIDIO	10/04/80	0	PARAMI	FFAA		
DIAZ	DUARTE ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	09/04/83	60101				
DIAZ	ROGELIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	SANCHEZ ROLANDO ANGEL	DESAPARIC	06/08/80	60101	PN			
DIAZ	SANCHEZ ROLANDO ANGEL	DESAPARIC	23/03/81	60101	PN			
DIAZ	MARTINEZ ROSA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIAZ	DIAZ ROSA OTILIA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	RUBIA	HOMICIDIO	01/03/81	40103	FFAA			
DIAZ	SALOMON	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	SALVADOR	HOMICIDIO	00/12/81	130201	FFAA			
DIAZ	CHICAS SANTANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
DIAZ	SATURNINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	SAUL ANTONIO	DESAPARIC	28/03/81	61400	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
DIAZ PINEDA	SIMEON	TORTURA	10/09/85	50109	PN	FFAA		
DIAZ MEJIA	TONY FRANCISCO	DESAPARIC	08/12/89	0				
DIAZ LOYOLA	VERONICA MERCEDES	HOMICIDIO	24/02/81	71523	FFAA			
DIAZ	VICTOR	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
DIAZ POCASANGRE	VICTOR ANTONIO	HOMICIDIO	24/02/83	71601	FFAA			
DIAZ	VICTORIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
DIAZ MARQUEZ	VICTORIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ MARQUEZ	VICTORINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
DIAZ	VIRGILIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
DIAZ	VIRGILIO	TORTURA	30/12/88	121403	FFAA			
DIAZ HERNANDEZ	WILFREDO	DESAPARIC	28/11/89	0	FFAA			
DIAZ PLATERO	WILLIAM ADALBERTO	TORTURA	11/03/80	0	GN			
DIAZ	ZUÑIGA	HOMICIDIO	23/09/90	60000	PH			
DIMAS	ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
DIMAS	EUGENIO	HOMICIDIO	21/01/91	60402	ESCUAD			
DIMAS OCHOA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	03/09/81	60101	PH	GN		
DIMAS URBINA	JOSE	DESAPARIC	01/10/80	40000				
DIMAS ESCOBAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
DIMAS GRANADEÑO	JOSE ULISES	HOMICIDIO	08/11/87	60701	ESCUAD			
DIMAS	RUBEN	DESAPARIC	24/02/83	60101	PN			
DIMAS ROMERO	SATURNINO	HOMICIDIO	10/04/89	81105	FFAA			
DOMINGO VASQUEZ	SANTO	HOMICIDIO	00/00/00	82101	FFAA			
DOMINGUEZ PALACIOS	ABRAHAM	HOMICIDIO	03/09/81	80601	GN			
DOMINGUEZ HERNANDEZ	ALFREDO ENRIQUE	TORTURA	11/02/87	60601	PH			
DOMINGUEZ CASTILLO	ANA CONCEPCION	TORTURA	10/08/89	61001	PN			
DOMINGUEZ LOPEZ	ANTONIO	DESAPARIC	24/01/86	71523	FFAA			
DOMINGUEZ HERNANDEZ	DIONISIO	DESAPARIC	25/06/81	0				
DOMINGUEZ	JESUS	TORTURA	14/08/82	60101				
DOMINGUEZ	JORGE PLUTARCO	HOMICIDIO	04/12/80	80101	NO ID			
DOMINGUEZ RIVAS	JOSE APARICIO	TORTURA	14/10/89	100803	GN			
DOMINGUEZ	JOSE GUADALUPE	TORTURA	11/12/87	60000	FFAA	PN	FFAA	
DOMINGUEZ	JOSE PLUTARCO	HOMICIDIO	04/12/80	80101				
DOMINGUEZ BARAHONA	JUANA RUTH	TORTURA	08/04/89	61001	FFAA	FFAA	PN	
DOMINGUEZ GALLEGOS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	24/09/80	121701				
DOMINGUEZ	MIGUEL	DESAPARIC	20/07/80	80101	PH			
DOMINGUEZ	PASTOR DE JESUS	HOMICIDIO	00/08/85	80101	FFAA			
DOMINGUEZ MOLINA	RAYMUNDO	DESAPARIC	28/09/81	50700	FFAA			
DOMINGUEZ CASTILLO	SALVADOR	TORTURA	09/04/89	61000	FFAA			
DOMINGUEZ CASTILLO	SALVADOR	TORTURA	10/08/89	61001	PN			
DOMINGUEZ	SERGIO ALBERTO	HOMICIDIO	00/08/80	0	FFAA			
DORADEA	EVELIO	TORTURA	12/01/81	40101	FFAA			
DORADEA RECINOS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	05/08/80	41101	FFAA			
DORADEA	PEDRO MARTIR	HOMICIDIO	15/12/81	40101	PARAMI	FFAA		
DORADEA	SERAPIO	TORTURA	12/01/81	40101	FFAA			
DOÑO	OCTAVIO	DESAPARIC	24/04/82	80101	PARAMI	FFAA	FFAA	ESCUAD
DUARTE	ANA LUISA	HOMICIDIO	27/10/82	112200				
DUARTE	CRISTINO	DESAPARIC	04/10/80	41801	PH			
DUARTE	JULIAN	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
DUBON CASTRO	ABEL	DESAPARIC	27/10/87	60901				
DUBON CHAVARRIA	ABEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
DUBON DE JUAREZ	CARMEN HAYDEE	HOMICIDIO	19/01/81	20101				
DUBON	DOLORES	HOMICIDIO	00/00/80	41704	PARAMI			
DUBON	FAUSTINA	HOMICIDIO	00/00/83	40000	FFAA	PARAMI		
DUBON	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/10/80	41908	FFAA	PARAMI		
DUBON LOPEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	19/06/87	61003	FFAA			
DUBON	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	27/02/80	60601	ESCUAD			
DUBON	JOSE	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
DUBON	JULIO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
DUBON	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/82	40201	PARAMI			
DUBON	ROSIBEL	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
DUBON DUBON	SANTOS	TORTURA	12/05/88	40300	FFAA			
DUEÑAS MENDOZA	CIRO ANTONIO	DESAPARIC	16/08/83	60601				
DUEÑAS RODRIGUEZ	EUSEBIO	TORTURA	16/12/86	61100	FFAA			
DUEÑAS ALVARADO	FELICIANO	DESAPARIC	00/02/82	10701				
DUEÑAS RIVAS	MACARIO	DESAPARIC	30/11/86	51301	FFAA			
DUEÑAS NAVARRO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	24/08/81	50802	FFAA			
DURAN RUIZ	ANDRES	HOMICIDIO	29/02/87	60701	ESCUAD			
DURAN	ANGEL	HOMICIDIO	08/08/82	111001	GN			
DURAN	BERNARDINA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
DURAN HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	22/03/86	61801	FFAA			
DURAN	DANIEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
DURAN BARAHONA	ELENA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
DURAN RIVAS	EMILIO	HOMICIDIO	04/04/80	100800				
DURAN	FRANCISCO FIRMO	HOMICIDIO	16/10/86	101115	FMLN			
DURAN PALACIOS	GLORIA	DESAPARIC	12/04/81	60601	NO ID			
DURAN MORATAYA	JENNIFER GABRIELA	DESAPARIC	19/03/91	0	FFAA			
DURAN RIVAS	JOSE FREDIS	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
DURAN CORTES	JOSE LUIS	HOMICIDIO	03/02/88	110912	FFAA			
DURAN VELIS	JOSE LUIS FELIPE	TORTURA	11/11/89	61801	PH			
DURAN CORTEZ	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
DURAN	JULIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
DURAN CAMPOS	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/02/91	51000				
DURAN	LORENZA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
DURAN	MANUEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
DURAN	MARIA LUISA	HOMICIDIO	31/10/85	111601	FMLN			
DURAN LAINEZ	MARIO DE JESUS	DESAPARIC	10/01/81	60100	PH			
DURAN	OSCAR	HOMICIDIO	01/11/82	112201	PARAMI			
DURAN	OVIDIO	HOMICIDIO	26/04/80	51604	FFAA			
DURAN	PABLO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
DURAN DE ALFARO	PAULA	DESAPARIC	13/01/86	0				
DURAN ALFARO	RAFAEL CANDELARIO	DESAPARIC	16/10/84	60501				
DURAN	ROLANDO	HOMICIDIO	11/07/80	100201				
DURAN	ROSA IRMA	HOMICIDIO	00/00/80	101100	ESCUAD			
DURAN DE GOMEZ	YOLANDA	DESAPARIC	22/02/85	61801	PN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ECHGOYEN LEIVA	JUAN DARIO	HOMICIDIO	11/06/89	82002	FMLN			
ECHEVERIA VENTURA	GERMAN	TORTURA	23/11/85	60101	PN			
ECHVERRIA	CESAR AGUSTO	HOMICIDIO	29/05/81	60101	PN	FFAA		
ECHVERRIA	GERARDO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ECHVERRIA	HILDA	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
ECHVERRIA	JOSE DIMAS	TORTURA	30/01/89	50101	PN			
ECHVERRIA	JOSE MAURO	HOMICIDIO	07/03/81	60101				
ECHVERRIA ALAS	JUANA CRUZ	TORTURA	02/05/84	61801	PN			
ECHVERRIA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ECHVERRIA	MARGARITA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
EFIGENIO		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
EFIGENIO	FLORENCIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
EGUIZABAL	CARLOS ERASMO	TORTURA	04/11/83	30101	FFAA	PN		
EGUIZABAL ALARCON	GENARO	HOMICIDIO	04/09/88	20304	FFAA			
EGUIZABAL	MARCELINO DE JESUS	DESAPARIC	28/01/81	20109				
ELIAS	BALTAZAR INOCENTE	DESAPARIC	15/11/81	61800				
ELIAS	FRANCISCO ERNESTO	DESAPARIC	02/12/85	61100	FFAA			
ELIAS GARCIA	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	10/06/90	60101				
ELIAS FRANCO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	07/08/84	61001	NO ID			
ELIAS PREZA	JOSE CALIXTO	DESAPARIC	23/07/82	50705				
ELIAS CASTILLO	JOSE ERASMO	DESAPARIC	20/02/83	50414				
ELIAS	JULIAN	HOMICIDIO	20/10/81	81804	ESCUAD			
ELIAS LOPEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	04/09/82	60101	ESCUAD			
ELIAS HERNANDEZ	ROSARIO	DESAPARIC	25/04/88	70902	FFAA			
ELIAS MORALES	RUFINO	DESAPARIC	09/12/80	0	GN			
ELIOZANDRO	PEDRO	HOMICIDIO	04/02/87	0	PARAMI			
ELY	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ENAMORADO	CARMEN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	GN	GN	GN	PARAMI
ENAMORADO RIVERA	EFRAIN ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	GN	GN	PARAMI
ENAMORADO RIVERA	ELIDA CANDELARIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO	FELIPE	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO	MARIA FELIPA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENAMORADO RIVERA	MARIA VILMA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
ENRIQUE ESCOBAR	CARLOS	TORTURA	17/04/90	60101	FFAA			
ENRIQUE	MARIA JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA			
ENRIQUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	30/06/80	41501	GN	PARAMI		
ENRIQUEZ	JOSE DOLORES	HOMICIDIO	29/04/88	61801	NO ID			
ENRIQUEZ HERNANDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	12/12/82	100801				
ENRIQUEZ	MIRIAM DELMY	DESAPARIC	05/02/81	60201	PARAMI			
ENRIQUEZ FERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	29/04/88	61801	NO ID			
ENRIQUEZ	PAULINO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA			
ENRIQUEZ CRESPIN	SANTOS TORIBIO	DESAPARIC	26/08/81	101003				
ERAZO	CAMILO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
ERAZO	CESAR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ERAZO LOPEZ	ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	02/04/90	50100	FMLN			
ERAZO RECIÑOS	INOCENTA	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
ERAZO RIVERA	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	17/09/87	60101				
ERAZO HILARIO	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	29/12/86	41306	FMLN			
ESCALANTE	AYDA DE JESUS	HOMICIDIO	21/03/80	71524	ESCUAD	GN	PN	FFAA
ESCALANTE	ANSELMO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA			
ESCALANTE CISNEROS	CARLOS RENE	HOMICIDIO	10/07/90	30701	FFAA	FFAA		
ESCALANTE GIL	HUGO ORLANDO	TORTURA	21/01/86	50101	PN			
ESCALANTE MORALES	JAIME EDWIN	HOMICIDIO	12/11/80	20000				
ESCALANTE	JULIO BENITO	HOMICIDIO	01/11/89	10110	FFAA			
ESCALANTE	JULIO BONITOS	HOMICIDIO	01/11/90	10110	FFAA			
ESCALANTE MARTINEZ	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	11/03/84	50311				
ESCALANTE MONTES	MARCO TULIO	DESAPARIC	15/07/82	60101	PN	FFAA		
ESCALANTE DE SERRANO	MARIA LIDIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ESCALANTE	REYNALDO	HOMICIDIO	08/11/80	80101				
ESCAMILLA SANTOS	ANTONIO	DESAPARIC	28/09/83	50201				
ESCAMILLA ALAS	APOLONIA	TORTURA	15/11/89	60101	PH			
ESCAMILLA	APOLONIA SOFIA	HOMICIDIO	15/11/89	60101	PH	PN		
ESCAMILLA MIRANDA	ARTURO	DESAPARIC	00/05/80	70903	ESCUAD			
ESCAMILLA ACOSTA	JESUS ALBERTO	HOMICIDIO	19/07/83	71500	FFAA			
ESCAMILLA RIVAS	JOSE ANTONIO	TORTURA	22/05/83	50101	PN			
ESCAMILLA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/03/85	81701	FFAA			
ESCAMILLA UMAÑA	RAUL SANTOS	HOMICIDIO	03/10/88	60101	ESCUAD			
ESCAMILLA MEJIA	SALVADOR EMIGDIO	DESAPARIC	06/11/83	60101				
ESCATO UMANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	31/01/81	51001				
ESCOBAR		HOMICIDIO	00/00/82	71513	FFAA			
ESCOBAR		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR ARTIGA	ALEJANDRO	DESAPARIC	30/09/83	51307	FFAA			
ESCOBAR MEJIA	ALFONSO	TORTURA	16/11/90	60300	PH			
ESCOBAR GOMEZ	ANA GUADALUPE	DESAPARIC	14/09/83	71004	FFAA			
ESCOBAR	ANDRES	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
ESCOBAR	ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101120	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR	ARCADIA	DESAPARIC	08/09/81	100000	NO ID			
ESCOBAR	ARCADIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ESCOBAR RIVAS	BLANCA LUZ	TORTURA	11/11/89	61801	PH			
ESCOBAR	CANDELARIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ESCOBAR	CARLOS	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
ESCOBAR MARTINEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	12/01/81	80301	GN			
ESCOBAR GRANADOS	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/03/81	140101	FFAA			
ESCOBAR FIGUEROA	CARLOS ENRIQUE	TORTURA	23/03/91	61001	FFAA	PN		
ESCOBAR LEAL	CARLOS RENE	DESAPARIC	01/12/81	0				
ESCOBAR LOPEZ	CARMEN HUMBERTO	DESAPARIC	01/12/88	51003	FFAA			
ESCOBAR GUZMAN	CLAUDIA YANIRA	TORTURA	22/04/89	60101	PN			
ESCOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA	GN	FFAA	
ESCOBAR RUBIO	DANIEL	TORTURA	16/07/86	60101	PN			
ESCOBAR RIVAS	DOLORES	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ESCOBAR	DOMINGO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR BARDALES	EDGAR	DESAPARIC	04/09/81	60101	FFAA			
ESCOBAR MENJIVAR	EDMUNDO	TORTURA	06/11/82	43001	FFAA			
ESCOBAR	ELSA ROSALIA	TORTURA	10/01/85	60600	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESCOBAR		ENRIQUE	HOMICIDIO	27/11/80	60101			
ESCOBAR	OTERO	ERASMO	HOMICIDIO	14/03/81	90900			
ESCOBAR	FUENTES	ESTEBAN		12/08/82	0	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	FUENTES	EUGENIO	HOMICIDIO	11/01/81	42001	ESCUAD		
ESCOBAR		FERMIN	HOMICIDIO	25/07/90	10706	PARAMI		
ESCOBAR		FERNANDO	HOMICIDIO	/ /	41704	PARAMI		
ESCOBAR	ECHEVERRIA	GABRIEL	DESAPARIC	26/11/86	90516	FFAA		
ESCOBAR	LOVO	IGNACIO	DESAPARIC	05/12/82	61501	FFAA		
ESCOBAR	HERNANDEZ	ISAIAS	DESAPARIC	06/04/84	71501	FMLN		
ESCOBAR		JORGE	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN
ESCOBAR		JORGE ALBERTO	DESAPARIC	23/03/84	90000	FMLN		PARAMI
ESCOBAR		JOSE	HOMICIDIO	15/08/82	42006	FFAA		
ESCOBAR	VENTURA	JOSE ADILIO	TORTURA	06/11/85	70101	PH		
ESCOBAR	AGUILAR	JOSE ALONSO NELSON	HOMICIDIO	30/11/83	61000	PN		
ESCOBAR	MORALES	JOSE AMILCAR	TORTURA	22/07/91	60301	GN		
ESCOBAR		JOSE ANGEL	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID		
ESCOBAR		JOSE BENIGNO	HOMICIDIO	15/08/82	42006	FFAA	PARAMI	
ESCOBAR		JOSE DE LA O	DESAPARIC	16/07/88	61506	FFAA		
ESCOBAR		JOSE DOMINGO	HOMICIDIO	/04/90	41501	FFAA		
ESCOBAR		JOSE ELIAS	TORTURA	02/04/87	41101	FFAA	GN	
ESCOBAR	GONZALEZ	JOSE ENNIO	HOMICIDIO	04/07/87	61801	PARAMI		
ESCOBAR	FUENTES	JOSE ESTEBAN	HOMICIDIO	12/08/81	60101			
ESCOBAR	FUENTES	JOSE ISRAEL	HOMICIDIO	09/06/80	43201	ESCUAD		
ESCOBAR	ISLEÑO	JOSE LUCAS	DESAPARIC	11/07/84	101122	FMLN		
ESCOBAR	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	TORTURA	28/05/88	110913	FFAA		
ESCOBAR	MEJIA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	00/00/00	41202	FFAA		
ESCOBAR	MEJIA	JOSE NELSON	DESAPARIC	00/00/00	60101			
ESCOBAR	ASCENCIO	JOSE SANTOS	TORTURA	22/05/88	110913	FFAA		
ESCOBAR	BARRERA	JOSE VICTORINO	HOMICIDIO	01/09/87	90912	FFAA	FFAA	
ESCOBAR	FLORES	JOSE VIRGILIO	HOMICIDIO	02/11/83	61101	FFAA		
ESCOBAR		JUAN	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA		
ESCOBAR	FUENTES	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	20/11/82	43201	FFAA		
ESCOBAR	VENTURA	JUAN ALEXANDER	DESAPARIC	06/11/85	70101		PH	
ESCOBAR	REYES	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	23/07/84	61801			
ESCOBAR		JUANA EVORA	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA		
ESCOBAR	ASCENCIO	JUVENTINO	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH	
ESCOBAR		LIDIA	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH	
ESCOBAR		LORENA	HOMICIDIO	23/03/81	20400			
ESCOBAR	VASQUEZ	LORENZO ANTONIO	HOMICIDIO	11/07/89	20413	PARAMI		
ESCOBAR	ANDRADE	LUCIANO	TORTURA	14/11/88	60101	PN		
ESCOBAR	PEÑA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	09/01/88	71601			
ESCOBAR	AVELAR	LUIS ROBERTO	DESAPARIC	12/08/80	60101	PN		
ESCOBAR	LOPEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR	PERAZA	MANUEL ARMANDO	TORTURA	22/01/88	0	PN		FFAA
ESCOBAR		MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	08/02/89	41601			
ESCOBAR		MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	08/02/89	41601	NO ID		
ESCOBAR	JACOBO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	25/09/82	0			
ESCOBAR		MARIA DE JESUS	TORTURA	19/07/86	110000	FFAA		
ESCOBAR		MARIA FLOR	DESAPARIC	20/10/80	50309	FFAA		
ESCOBAR		MARIA JULIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA		
ESCOBAR	FLORES	MARIA RUDIS	DESAPARIC	11/04/86	60101	PH		
ESCOBAR	GOMEZ DE CHACON	MARTA MIRIAM	DESAPARIC	14/09/83	71001	FFAA		
ESCOBAR	ECHEVERRIA	MERCEDES	DESAPARIC	02/06/81	60101		PN	
ESCOBAR	VENTURA	NERY EMIGDIO	DESAPARIC	06/11/85	70101	PH		
ESCOBAR	CARDOZA	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	12/10/87	0			
ESCOBAR	MELGAR	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/88	70902	FFAA		
ESCOBAR	AGUILAR	PETRONA DEL CARMEN	DESAPARIC	29/09/80	100801	GN		
ESCOBAR		RAFAEL	TORTURA	00/06/84	132303	FFAA		
ESCOBAR		RAMON	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
ESCOBAR	MIRANDA	RENE	HOMICIDIO	24/07/91	50507	PARAMI		FFAA
ESCOBAR	TOBIAS	REYNALDO ALFREDO	DESAPARIC	08/10/89	61102			
ESCOBAR	FLORES	RICARDO ALFREDO	DESAPARIC	28/08/81	61501			
ESCOBAR	VASQUEZ	RODOLFO	TORTURA	05/06/88	70900		FFAA	
ESCOBAR		ROLANDO ANTONIO	DESAPARIC	20/10/80	0	FFAA		
ESCOBAR		SALVADOR	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI
ESCOBAR	FRANCOS	SALVADOR	TORTURA	10/01/85	60601	PH		
ESCOBAR		SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
ESCOBAR		SEBASTIAN	HOMICIDIO	08/05/80	132300	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR		SILVESTRE	TORTURA	19/10/91	131001	FFAA		
ESCOBAR	PINEDA	SUSANA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
ESCOBAR		TRANSITO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
ESCOBAR	MARTINEZ	VICTORINO	HOMICIDIO	01/09/87	90912	FFAA		
ESCOBAR	CABRERA	WILFREDO	TORTURA	24/08/90	60101	PN		
ESCOTO	RODRIGUEZ	ADUARDO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
ESCOTO	ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
ESCOTO	RODRIGUEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	FFAA
ESCOTO		GABRIEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
ESCOTO	RODRIGUEZ	JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
ESCOTO	HERNANDEZ	JOSE GABRIEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
ESCOTO		LUCIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
ESCOTO		MARGARITA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	02/04/81	101101	PARAMI		
ESCOTO		MARIA HERCULIANA CARMEN	DESAPARIC	10/03/86	60101	NO ID		
ESCOTO	DE QUINTANILLA	MARIA ISABEL	DESAPARIC	18/09/80	60101			
ESCOTO	DIAZ	MILTON ALIRIO	DESAPARIC	05/05/82	61801	FFAA		
ESCOTO	RODRIGUEZ	RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH
ESCOTO		SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH
ESPECICTO		HERNANDEZ	HOMICIDIO	16/11/87	101101	PARAMI		GN
ESPERANZA	VASQUEZ	JAIMES OVIDIO	DESAPARIC	22/10/81	90101	FFAA		
ESPIÑALES	VASQUEZ	ANTONIO DE JESUS	TORTURA	14/05/91	132405	FFAA	PN	
ESPINOLA		GABRIEL	HOMICIDIO	00/10/80	100100	FFAA		
ESPIÑOZA	HERNANDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	GN	ESCUAD
ESPIÑOZA	ARMENDARIZ	ANDRES	DESAPARIC	11/03/87	100118			
ESPIÑOZA	GOMEZ	APARICIO	HOMICIDIO	24/09/80	101100	FFAA	FFAA	FFAA
ESPIÑOZA	ABREGO	BENJAMIN ANTONIO	HOMICIDIO	25/05/83	100101	FFAA		PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ESPINOZA	CORVERA	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
ESPINOZA	FIALLOS	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	PARAMI	FFAA	ESCUAD
ESPINOZA	CABRERA	TORTURA	12/04/85	60101	GN			
ESPINOZA	RAMIREZ	TORTURA	25/12/90	61901	GN	FFAA	FMLN	
ESPINOZA	MEJIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
ESPINOZA		HOMICIDIO	25/01/82	101111	FFAA	FFAA	FFAA	
ESPINOZA		HOMICIDIO	00/11/80	101101	PARAMI	GN		
ESPINOZA		HOMICIDIO	14/07/84	90801	FFAA			
ESPINOZA		TORTURA	11/07/89	60601	GN			
ESPINOZA		DESAPARIC	21/01/87	61801	GN			
ESPINOZA	ABREGO	DESAPARIC	21/01/88	61801	NO ID			
ESPINOZA	ARMENDARIZ	DESAPARIC	11/03/87	100000				
ESPINOZA	GUILLEN	DESAPARIC	30/08/84	60101				
ESPINOZA	ESCORBAR	DESAPARIC	06/10/80	71516				
ESPINOZA	BUSTILLO	TORTURA	06/12/85	51001	FFAA			
ESPINOZA	LOPEZ	DESAPARIC	11/09/80	51222	FFAA			
ESPINOZA	MARTINEZ	DESAPARIC	05/02/82	120601	FFAA			
ESPINOZA	PEÑA	HOMICIDIO	24/11/85	90600	FFAA	GN		
ESPINOZA		HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
ESPINOZA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ESQUINO	MURZO	DESAPARIC	14/03/82	30807	PARAMI			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	16/12/83	111600	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	ALFARO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	ORDONEZ	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	ALFARO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	GARCIA	DESAPARIC	09/12/88	82108	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	ALFARO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	ALFARO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	CRUZ	TORTURA	24/02/85	80101	PN			
ESQUIVEL	ALFARO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL		HOMICIDIO	18/01/90	50800	PARAMI			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	18/01/90	50800	PARAMI			
ESQUIVEL	ALFARO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	HERNANDEZ	TORTURA	20/02/90	110309	PN			
ESQUIVEL	GONZALEZ	TORTURA	15/12/89	61001	FFAA			
ESQUIVEL	GONZALEZ	TORTURA	20/06/89	61308	FFAA			
ESQUIVEL		HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ESQUIVEL	GUZMAN	TORTURA	07/04/89	61001	PN			
ESTEVEZ		TORTURA	21/06/90	60101	PH			
ESTRADA	MISMIT	HOMICIDIO	10/07/80	30000				
ESTRADA	MONTES	HOMICIDIO	01/01/81	51001	FFAA			
ESTRADA	ALEGRIA	HOMICIDIO	25/01/80	60701	PARAMI	GN		
ESTRADA	REGALADO	DESAPARIC	19/08/83	60101	PN			
ESTRADA	MEJIA	DESAPARIC	23/04/83	60105	PN			
ESTRADA		HOMICIDIO	18/02/81	60701	FFAA			
ESTRADA	DIAZ	TORTURA	16/08/86	60305	FFAA			
ESTRADA		TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
ESTRADA	MOLINA	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
ESTRADA		TORTURA	00/00/90	141601	FFAA			
EUCEDA		DESAPARIC	05/03/81	60101	PH	FFAA		
EVANGELISTA	SANCHEZ	TORTURA	25/11/82	60101	GN	PN		
EVANGELISTA	SANCHEZ	TORTURA	25/09/82	60101	GN	PN		
EVORA		HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
EVORA		HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
EVORA		HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
FABIAN	MUÑOZ	DESAPARIC	13/01/81	70101	FFAA	PARAMI		
FABIAN	HERNANDEZ	DESAPARIC	11/02/85	0				
FABIAN	RODRIGUEZ	DESAPARIC	07/01/88	60100	FFAA	FFAA		
FABIAN		DESAPARIC	17/07/83	61101				
FAVIAN	PEREZ	TORTURA	18/09/89	10315	FFAA			
FELIX		HOMICIDIO	26/02/88	130403	FFAA			
FERNANDEZ		HOMICIDIO	16/09/81	52201	PARAMI	FFAA		
FERNANDEZ	CRUZ	DESAPARIC	21/01/89	0				
FERNANDEZ		HOMICIDIO	27/11/86	80100	FFAA			
FERNANDEZ	PARADA	DESAPARIC	21/01/89	0				
FERNANDEZ	MERCENARIO	DESAPARIC	05/07/82	60105				
FERNANDEZ	GONZALEZ	DESAPARIC	24/08/83	60101				
FERNANDEZ		DESAPARIC	05/03/83	30308				
FERNANDEZ		HOMICIDIO	11/11/80	51300				
FERNANDEZ	MARTINEZ	TORTURA	28/09/89	60100	PH	NO ID		
FERNANDEZ		HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
FERNANDEZ	RUIZ	TORTURA	03/08/85	60101	FFAA			
FERRER		DESAPARIC	16/02/82	60101			PN	
FERRER	PINEDA	TORTURA	04/11/85	80101	FFAA	PN		
FERRUFINO	GUEVARA	DESAPARIC	03/09/84	110100	FMLN			
FIGUEROA	AGUILAR	HOMICIDIO	04/11/82	20701	PARAMI			
FIGUEROA		HOMICIDIO	19/04/80	50101	GN			
FIGUEROA	PEREZ	HOMICIDIO	29/05/80	20829	FFAA	FFAA	GN	
FIGUEROA	TREJO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID	FFAA	FFAA	PARAMI
FIGUEROA	ARRUE DE CONTRERAS	BLANCA LIDIA HOMICIDIO	22/05/80	41808	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
FIGUEROA	CAMPOS	DESAPARIC	23/07/80	60000				
FIGUEROA	CRUZ	HOMICIDIO	27/03/80	60200		GN	FFAA	
FIGUEROA		HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
FIGUEROA		DESAPARIC	02/04/90	51301	FFAA			
FIGUEROA	AGUILAR	HOMICIDIO	00/01/81	20801				
FIGUEROA	LOPEZ	HOMICIDIO	00/00/00	20822	NO ID			
FIGUEROA	PEREZ	HOMICIDIO	29/01/83	20801	PN	PH		
FIGUEROA	HERRERA	DESAPARIC	06/12/86	71507	FFAA			
FIGUEROA	VILLALTA	DESAPARIC	17/10/82	60101	PN			
FIGUEROA		HOMICIDIO	22/05/80	41808	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FIGUEROA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
FIGUEROA	MERCEDES	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA			
FIGUEROA	BERMUDEZ NICOLAS	DESAPARIC	14/11/81	61001	NO ID	FFAA		
FIGUEROA	HERNANDEZ PABLO	DESAPARIC	21/11/89	120118	FMLN			
FIGUEROA	CHAVEZ PLACIDO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
FIGUEROA	MAGANA RAUL	HOMICIDIO	14/09/87	20828	FMLN			
FIGUEROA	RUFINA RUFINA	DESAPARIC	26/10/88	20822	FFAA			
FIGUEROA	DE MEJIA RUFINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
FIGUEROA	HERNANDEZ VIDAL ERNESTO	TORTURA	14/03/91	120101	PH			
FLAMENCO	ALEJANDO ANTONIO	HOMICIDIO	03/02/81	60101				
FLAMENCO	ANGELA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLAMENCO	MONTALVO CANDELARIA	DESAPARIC	31/03/80	51201	FFAA			
FLAMENCO	CLAUDIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
FLAMENCO	MONTALVO JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	20/03/81	0				
FLAMENCO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	18/01/82	60700	FFAA			
FLAMENCO	SANDOVAL JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	18/01/82	60700	FFAA			
FLAMENCO	MENJIVAR JUAN PABLO	TORTURA	29/11/84	111601	FFAA			
FLAMENCO	SANDOVAL MARIA ANTONIA	DESAPARIC	07/04/81	60100	PH			
FLAMENCO	AVALOS NORMAN FRANCISCO	TORTURA	26/04/82	60101	PH			
FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
FLORES	PONCE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN		
FLORES	ABELINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	ALCIDES	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	ESCUAD	FFAA
FLORES	ALFREDO	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA	GN		
FLORES	AMADO	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
FLORES	AMADO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
FLORES	V. DE AREVALO ANA CRISTINA	HOMICIDIO	28/02/83	112000				
FLORES	PICHE ANA ELIZABETH	DESAPARIC	06/07/81	60101				
FLORES	ANDRES	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
FLORES	MEJIA ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	MEJIA ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH		GN
FLORES	ANTONIO	DESAPARIC	07/08/80	60101	PH			
FLORES	VIERA ATILIO	DESAPARIC	27/09/88	71521	FMLN			
FLORES	REYES AURELIO	TORTURA	29/01/92	61004	FFAA			
FLORES	BELTRAN BERTA	HOMICIDIO	15/06/90	61003	FFAA	FFAA		
FLORES	ABREGO BETO	HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
FLORES	CASTILLO BLANCA	HOMICIDIO	27/05/83	90511	FFAA			
FLORES	ARGUETA BRUNO ANTONIO	TORTURA	05/01/90	60601	FFAA	PH		
FLORES	HERNANDEZ CANDIDA	HOMICIDIO	00/00/82	100118	FFAA			
FLORES	HERNANDEZ CARLOS	HOMICIDIO	04/03/80	100000	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
FLORES	HERNANDEZ CARLOS	DESAPARIC	10/10/89	61806				
FLORES	HERNANDEZ CARLOS ADALBERTO	DESAPARIC	20/05/83	61101	FFAA			
FLORES	HERNANDEZ CARMEN	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PH		
FLORES	HERNANDEZ CARMEN	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	GN	
FLORES	ACEVEDO CELIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
FLORES	ACEVEDO CLARA	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
FLORES	ACEVEDO DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
FLORES	ACEVEDO DANIEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
FLORES	ACEVEDO DARIO ISIDRO	HOMICIDIO	05/03/83	30300	PARAMI			
FLORES	ACEVEDO DAVID ERNESTO		17/01/84	60101	PH			
FLORES	ACEVEDO DIMAS ERASMO	DESAPARIC	18/05/84	61901	FMLN			
FLORES	ACEVEDO ELI DE JESUS	DESAPARIC	25/09/85	61801	GN			
FLORES	ACEVEDO ELVA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	ACEVEDO ELVIRA	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA	FFAA	GN	
FLORES	ACEVEDO ENRIQUE	DESAPARIC	27/12/85	110109	FFAA			
FLORES	ACEVEDO ENRIQUE	DESAPARIC	28/07/87	60101	PH			
FLORES	ACEVEDO ERNESTO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
FLORES	SERPAS ERNESTO ANTONIO	HOMICIDIO	27/01/89	111006	FMLN			
FLORES	GONZALEZ ESPERANZA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
FLORES	GONZALEZ ETELVINA CRISTALES	HOMICIDIO	00/08/81	0	NO ID			
FLORES	GONZALEZ EUGENIA	HOMICIDIO	25/07/80	71520	ESCUAD	PH	GN	
FLORES	GONZALEZ EUGENIO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
FLORES	GONZALEZ FELICITA	HOMICIDIO	10/03/82	100501	FFAA			
FLORES	GONZALEZ FELIX	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
FLORES	GONZALEZ REYES FELIX	TORTURA	29/01/90	61004	FFAA			
FLORES	GONZALEZ LEON FELIX ADALBERTO	DESAPARIC	12/11/82	110901	FFAA	GN		
FLORES	GONZALEZ FERNANDA	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA			
FLORES	HERNANDEZ FLORENTINO	DESAPARIC	00/06/80	101000	FFAA			
FLORES	SARAVIA FRANCISCA AIDA	TORTURA	22/10/89	61801	GN			
FLORES	SARAVIA CRUZ FRANCISCO	TORTURA	14/05/81	61504	GN			
FLORES	SARAVIA CRUZ FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
FLORES	ALFARO GERMAN	TORTURA	28/07/86	60101				
FLORES	ALFARO GERUFINO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
FLORES	ALFARO GREGORIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	ALFARO GREGORIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	POLANCO GUILLERMO GREGORIO	TORTURA	18/06/89	10101	FFAA			
FLORES	POLANCO MONTANO GUSTAVO	DESAPARIC	13/08/80	60101	FFAA			
FLORES	POLANCO MONTANO HERBERT ANTONIO	HOMICIDIO	21/04/80	10301	ESCUAD			
FLORES	POLANCO MONTANO HERNAN	DESAPARIC	15/09/80	50701	GN	FFAA		
FLORES	AREVALO HILDA	HOMICIDIO	12/01/90	160	NO ID			
FLORES	AREVALO ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
FLORES	AREVALO ISMAEL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD			GN
FLORES	VALLE ISOLINA	HOMICIDIO	28/04/83	90803	GN			
FLORES	VALLE JAVIER	DESAPARIC	28/10/80	60100	NO ID			
FLORES	DE PAUL JAVIER ROLANDO	DESAPARIC	12/10/81	60501				
FLORES	DE PAUL JESUS	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PH
FLORES	DE PAUL JESUS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	DE PAUL JORGE	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
FLORES	GRANADEÑO JORGE ALBERTO	DESAPARIC	14/08/90	0	FMLN			
FLORES	GRANADEÑO JOSE	HOMICIDIO	00/04/00	71514	PARAMI			
FLORES	GRANADEÑO JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
FLORES	GRANADEÑO JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	GRANADEÑO JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	GRANADEÑO JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			

APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FLORES	CLARA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	25/01/86	61000	PARAMI		
FLORES		JOSE ARISTIDES	DESAPARIC	02/02/81	61101	FFAA		
FLORES	AREVALO	JOSE CRISTOBAL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
FLORES	VILLATORO	JOSE DEL CARMEN	DESAPARIC	04/07/86	60101			
FLORES	MONTANO	JOSE GUSTAVO	DESAPARIC	13/08/80	60101	PN		
FLORES		JOSE LUIS	DESAPARIC	25/08/83	20101			
FLORES	ARIAS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA		
FLORES	ARIAS	JOSE MARIA	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA		
FLORES	CARDONA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	04/06/80	60101			
FLORES	MIRANDA	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	28/01/81	20108			
FLORES	RAMIREZ	JOSE MAURO	DESAPARIC	07/03/83	120116			
FLORES	QUINTANILLA	JOSE OMAR	DESAPARIC	31/05/81	61001	FFAA		
FLORES	MARTINEZ	JOSE OSCAR	DESAPARIC	26/02/87	61801			
FLORES		JOSE PRUDENCIO	HOMICIDIO	22/10/82	130301	PARAMI		
FLORES		JOSE RAUL	HOMICIDIO	18/02/81	10400			
FLORES	VALLADARES	JOSE RICARDO	HOMICIDIO	27/03/80	100802	GN	PARAMI	
FLORES	TURCIOS	JOSE SANTOS FRANCISCO	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN		
FLORES		JUAN	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA		
FLORES	CASTRO	JUAN JOSE	TORTURA	11/02/90	61801	PN		
FLORES	SANTAMARIA	JUAN JOSE	DESAPARIC	27/02/82	50301			
FLORES		JUANA	HOMICIDIO	04/03/80	0	FFAA		
FLORES		JUANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
FLORES		JUANA ANTONIA	DESAPARIC	11/86	100101	FFAA		FFAA
FLORES		JULIAN	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA	ESCUAD
FLORES		JULIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	FFAA
FLORES	RIVAS	JULIO	TORTURA	16/07/90	60101			
FLORES	RIVAS	JULIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
FLORES	HERNANDEZ	JULIO ARMANDO	DESAPARIC	27/03/80	50000	FFAA		
FLORES		LORENA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
FLORES	RODRIGUEZ	LUIS ARNOLDO	DESAPARIC	31/08/86	60101			
FLORES	OBANDO	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	22/07/86	61800	FFAA		
FLORES	REYES	MACARIO	TORTURA	29/01/90	61004	FFAA		
FLORES	RAMIREZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	GOMEZ	MANUEL ALCIDES	DESAPARIC	27/03/80	100101	GN		
FLORES	MORALES	MARCELINO	HOMICIDIO	12/10/89	71507	FFAA		
FLORES	PINEDA	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	18/12/80	60600	FFAA		
FLORES	CORNEJO	MARDOQUEO	DESAPARIC	01/01/84	100800	FMLN		
FLORES	CORNEJO	MARDOQUEO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN		
FLORES		MARIA	HOMICIDIO	27/08/82	41201	FFAA		
FLORES	AYALA	MARIA CANDELARIA	TORTURA	05/01/89	110913	FFAA		
FLORES		MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	11/86	101101	FFAA		
FLORES		MARIA ELBA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
FLORES	DE GUERRERO	MARIA LUISA	DESAPARIC	22/08/84	60305	FFAA		FFAA
FLORES	ACOSTA	MARINA	DESAPARIC	24/08/84	60305	NO ID		
FLORES	CAÑAS	MARINA DE LA LUZ	TORTURA	11/11/89	61801	PH		
FLORES	HERNANDEZ	MARIO	HOMICIDIO	19/06/83	60101			
FLORES	CUBIAS	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	02/02/89	60101	GN	FFAA	
FLORES	AYALA	MAXIMO	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA		PARAMI
FLORES	MARTINEZ	HIGUEL ANGEL	TORTURA	10/04/85	60101	GN		
FLORES		MILTON SANTOS	DESAPARIC	06/02/84	0			
FLORES		NERIO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
FLORES	ALFARO	NICOLAS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA		
FLORES	HERNANDEZ	NOE ALONSO	DESAPARIC	26/07/82	50101	PN		
FLORES		NORMA	TORTURA	20/03/91	61001	FFAA		
FLORES	PAZ	ORLANDO	DESAPARIC	01/11/83	61201	FFAA		
FLORES		OSCAR	DESAPARIC	18/09/83	61001	NO ID		
FLORES	AREVALO	OSCAR ANGEL	TORTURA	13/06/88	60101	PN		
FLORES	ALFARO	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	100800	FMLN		
FLORES		PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
FLORES		PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES		PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN
FLORES		PABLO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD		
FLORES		PABLO CRISTINO	DESAPARIC	28/06/84	100100	FMLN		
FLORES		PABLO CRISTINO	DESAPARIC	28/06/84	100106	FMLN		
FLORES		PEDRO	HOMICIDIO	14/05/80	100105	FFAA	PARAMI	
FLORES	ESCOBAR	PEDRO	HOMICIDIO	09/09/86	120130	FFAA		
FLORES	PEÑA	PEDRO	DESAPARIC	13/09/83	60101			
FLORES		PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/08/80	100503	ESCUAD		
FLORES	MORAN	PEDRO MIGUEL	TORTURA	06/12/86	20116	FFAA		
FLORES		PERFECTA	HOMICIDIO	00/01/86	71520	FFAA		
FLORES		PILAR	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
FLORES		PORFIRIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA		
FLORES	HERNANDEZ	RAFAEL	DESAPARIC	26/03/84	41301	FFAA	PN	
FLORES		RAFAEL ANTONIO	LESIONES	21/03/80	100901	GN		
FLORES	BENITEZ	RAMIRO	HOMICIDIO	13/11/81	130101	ESCUAD		
FLORES		RAUL	HOMICIDIO	00/09/86	0	FFAA		
FLORES	NAJARRO	RAUL	DESAPARIC	01/06/87	80802	FMLN		
FLORES		RAUL ANTONIO	TORTURA	26/07/83	60101			
FLORES		REGINO	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA		
FLORES	RAMIREZ	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES	MARTINEZ	RENE FAFAEL	TORTURA	05/05/88	60101			
FLORES	ARRIAZA	ROGELIO	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN		
FLORES	HERRERA	ROGELIO OSWALDO	DESAPARIC	14/11/92	112008			
FLORES	TREJO	ROSA ALICIA	HOMICIDIO	22/03/80	60101	NO ID		
FLORES		ROSA AMELIA	DESAPARIC	02/02/81	61106	FFAA		
FLORES	FLORES	ROSA AMINTA	TORTURA	06/10/85	60101			
FLORES	MENA	ROSA YANIRA	TORTURA	21/04/90	61405	PH	FFAA	
FLORES		RUFINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	PH	FFAA	FFAA
FLORES		RUFINO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA
FLORES		RUFINO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
FLORES		SANTIAGO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
FLORES	TEJADA	SANTOS	TORTURA	25/03/86	42800	FFAA		
FLORES	ROSALES	SANTOS CECILIO	TORTURA	05/01/89	110913	FFAA		
FLORES		SAUL	HOMICIDIO	10/10/89	61806			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FLORES VILLALTA	SERGIO	DESAPARIC	29/11/85	60101				
FLORES MARTINEZ	SONIA ELIZABETH	HOMICIDIO	16/11/88	20101	ESCUAD			
FLORES	SONIA ESPERANZA	DESAPARIC	24/01/83	30707				
FLORES	TEODORO	HOMICIDIO	03/09/80	90904	GN			
FLORES ACOSTA	TERESA	DESAPARIC	22/08/84	60305	FFAA			
FLORES ALFARO	TOMAS ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
FLORES	TRANSITO	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN			
FLORES	VICENTE	HOMICIDIO	00/08/80	100503	ESCUAD			
FLORES MENDEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	04/06/85	60101	PH			
FLORES GUEVARA	VICTORIANO	HOMICIDIO	26/09/89	132503	FFAA			
FLORES	VIRGILIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
FLORES RODRIGUEZ	WALTER	DESAPARIC	11/09/83	61801				
FLORES BENITEZ	WALTER MARVIN	DESAPARIC	25/01/80	61001				
FLORES MENJIVAR	WILLIAM GERMAN	HOMICIDIO	25/01/86	61000	PARAMI			
FLORES CLARA	WILSON	HOMICIDIO	25/01/86	61000	PARAMI			
FRANCIA BENITEZ DE LOPEZ	GLORIA CONCEPCION	DESAPARIC	16/08/83	30301	PH			
FRANCO ALFARO	CARLOS	DESAPARIC	27/03/83	60501				
FRANCO RAMIREZ	EDGAR OVIDIO	DESAPARIC	17/11/82	0				
FRANCO	EUGENIO	HOMICIDIO	24/03/85	41700	FFAA			
FRANCO	FELIPE NERIO	TORTURA	07/06/81	50101		PN		
FRANCO	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	71511	ESCUAD			
FRANCO CARTAGENA	FRANCISCO	TORTURA	24/02/86	41206	FFAA			
FRANCO MORALES	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	05/08/80	61801	PH			
FRANCO	JOSE RUBEN	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
FRANCO VILCHES	JUAN FRANCISCO	TORTURA	06/06/88	60101	PN			
FRANCO	MANUEL	HOMICIDIO	27/11/80	60101				
FRANCO	MARCELA	HOMICIDIO	18/04/87	40101	FFAA	PARAMI		
FRANCO RIVAS	MARIA TELMA	HOMICIDIO	00/00/87	41601	FFAA			
FRANCO ARIAS	MAURICIO	HOMICIDIO	17/01/84	50101	PARAMI			
FRANCO RAMOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	19/12/81	0	FFAA			
FRANCO	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/80	51229	FFAA			
FRANCO	RAFAEL	HOMICIDIO	22/05/82	41800	FFAA			
FRANCO MARTIR	RICARDO	DESAPARIC	29/07/83	61801				
FRANCO	ROBERTO	DESAPARIC	23/11/83	60101				
FRANCO	ROSA	HOMICIDIO	16/12/81	51229				
FRANCO MOYA	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	02/02/82	51211	FFAA			
FRANCO	WENCESLAO	DESAPARIC	15/03/83	51505		NO ID		
FUENTES	ALONSO	DESAPARIC	17/02/84	132300	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	ALVARO	HOMICIDIO	11/06/84	90803	FFAA	FFAA		
FUENTES ROMERO	AMADO	DESAPARIC	04/08/84	50101				
FUENTES ROQUE	ANA DAYSI	DESAPARIC	04/07/81	61106	FFAA			
FUENTES	ANTONIO	HOMICIDIO	13/08/80	60000	FFAA			
FUENTES	ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
FUENTES	ARNULFO	HOMICIDIO	22/05/80	141605				
FUENTES HERNANDEZ	BERNABE	TORTURA	06/06/91	132202	FFAA			
FUENTES	CARLOS	DESAPARIC	15/06/90	110301	FFAA			
FUENTES HENRIQUEZ	CARLOS	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
FUENTES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	05/02/90	0				
FUENTES ORTIZ	CASIMIRO	HOMICIDIO	22/07/84	130301	FMLN			
FUENTES MONTALVO	DAVID ALBERTO	DESAPARIC	29/04/80	60101	GN			
FUENTES	DOROTEA	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
FUENTES	EDDIE SALVADOR	DESAPARIC	03/11/81	0				
FUENTES	EFRAIN	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
FUENTES	ESTELA	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	ESTELA	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES	FELICIANO ANTONIO	HOMICIDIO	28/05/88	61105	PH			
FUENTES	FORTUNATO	HOMICIDIO	01/05/86	131402	FFAA			
FUENTES HERNANDEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	23/09/80	90101	GN			
FUENTES	FRANCISCO MARTIN	TORTURA	22/11/89	61401	PARAMI			
FUENTES CRUZ	GENARO	TORTURA	19/07/86	43305	FFAA			
FUENTES	GERARDO	DESAPARIC	09/04/82	50606		FFAA		
FUENTES GUTIERREZ	GERMAN	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES GUTIERREZ	GLADIS	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES	GUALBERTO	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES CRUZ	GUILLERMO AMILCAR	HOMICIDIO	21/12/89	60101	ESCUAD			
FUENTES	HILDA	DESAPARIC	29/10/80	60101	PN			
FUENTES LOPEZ	ISABEL	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
FUENTES	ISRAEL	DESAPARIC	00/07/89	132300	FFAA			
FUENTES	JESUS	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	JESUS	HOMICIDIO	00/00/84	90801	FFAA			
FUENTES ALFARO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	30/04/84	100705	FMLN			
FUENTES HERNANDEZ	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	20/12/82	61700				
FUENTES MENDEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	28/08/82	30100	PN			
FUENTES FUENTES	JOSE MIGUEL	TORTURA	28/11/87	40900	FFAA			
FUENTES RIVERA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	21/07/87	60501	PN			
FUENTES	JUAN DE DIOS	DESAPARIC	16/12/84	132300	FMLN			
FUENTES FUENTES	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	01/12/80	40901	ESCUAD			
FUENTES PEREZ	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	25/04/88	61506	FFAA			
FUENTES	LILIAN	DESAPARIC	15/05/86	132602		NO ID		
FUENTES HERNANDEZ	LUIS FRANCISCO	DESAPARIC	08/05/83	90000	FMLN			
FUENTES PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	18/08/81	40905	PARAMI			
FUENTES TORRES	MARIA ANDREA	TORTURA	12/09/80	61001	FFAA			
FUENTES MADRID	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	28/04/88	20124	NO ID			
FUENTES CRUZ	MARIO ANTONIO	HOMICIDIO	21/12/89	60101	ESCUAD			
FUENTES	NARCISO	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA			
FUENTES	NATIVIDAD	HOMICIDIO	28/10/88	120504	PARAMI			
FUENTES GUTIERREZ	NICOLAS	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES	NORMA	HOMICIDIO	11/06/84	90805	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	NORMA	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
FUENTES FUENTES	OVIDIO DE JESUS	DESAPARIC	19/08/83	40801		NO ID		
FUENTES	PAULA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA		
FUENTES	PEIDACION	HOMICIDIO	11/06/82	40904	FFAA		FFAA	FFAA
FUENTES GUTIERREZ	RAMON	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
FUENTES O FIGUEROA	RENE	TORTURA	13/06/82	61801	PN			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
FUENTES ARRIOZA	RICARDO	TORTURA	11/05/88	61800	FFAA			
FUENTES MUÑOZ	ROSA	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
FUENTES	TEOFILO	HOMICIDIO	28/11/82	130303	FFAA	FFAA	FFAA	
FUENTES	VICENTE	HOMICIDIO	00/07/83	132601	PARAMI			
FUENTES MUÑOZ	WALBERTO	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
FUENTES ARRIAZA	WALTER RICARDO	TORTURA	11/05/88	61801	FFAA			
FUENTEZ HERNANDEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	23/09/80	90101	GN			
FUNES	AGUSTIN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
FUNES INGLES	AGUSTIN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FUNES MINERO	ATILIO DE LA O.	HOMICIDIO	07/11/80	82101	FFAA	FFAA		
FUNES INGLES	AUGUSTIN	HOMICIDIO	18/10/80	110308	FFAA			
FUNES AGUIRRE	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	16/12/86	101115	FMLN			
FUNES	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	01/09/80	51402				
FUNES	CATALINO	HOMICIDIO	12/08/81	90120	FFAA			
FUNES SOLANO	GONZALO HUMBERTO	DESAPARIC	12/05/83	110800	FFAA			
FUNES	GUILLERMO ANTONIO	DESAPARIC	28/12/00	80101	ESCUAD			
FUNES GOMEZ	JESUS ALBERTO	DESAPARIC	28/05/84	0	NO ID			
FUNES	JOSE LISANDRO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
FUNES MINERO	JOSE MISAEL	HOMICIDIO	06/06/80	81901	PARAMI			
FUNES TORRES	JOSE NEFTALI	HOMICIDIO	08/07/87	110929	FFAA			
FUNES SARAVIA	JOSE RIGOBERTO	HOMICIDIO	22/09/87	70901	FFAA			
FUNES INGLES	LUISA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
FUNES	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
FUNES MOREIRA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	09/09/80	100000	PARAMI			
FUNES	MODESTO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
FUNES HERNANDEZ	OVIDIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
FUNES	PABLO ROBERTO	DESAPARIC	28/12/00	80101	ESCUAD			
FUNES	ROBERTO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GABINO BELLASO	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GABINO MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	08/08/88	130300	FFAA			
GABINO BELLOSO	SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GAECIA	REYNALDO	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA			
GAITAN FERNANDEZ	GILBERTO	TORTURA	10/12/84	110900	PARAMI			
GALAN	FRANCISCO GERMAN	HOMICIDIO	20/08/83	60100	ESCUAD			
GALAN GARCIA	GLORIA ALICIA	TORTURA	03/09/87	60101		PH		
GALAN GARCIA	GLORIA ALICIA	TORTURA	19/04/89	60101		PH		
GALAN GRANDE	JORGE ALBERTO	TORTURA	07/11/83	60101				
GALAN	JOSE GERMAN	HOMICIDIO	22/08/82	60101	ESCUAD			
GALAN GALVEZ	JOSE HIPOLITO	DESAPARIC	29/03/88	0	NO ID			
GALAN GUERRERO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	19/07/80	60101	PN			
GALAN DE CERON	MARCELINA	HOMICIDIO	16/06/81	82101	PARAMI			
GALAN GARCIA	MARTA OFELIA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
GALAN	PEDRO	HOMICIDIO	15/11/80	30205	PARAMI			
GALDAMES	MARIX ALEJANDRO	LESIONES	12/02/89	40905	NO ID			
GALDAMES	RIGOBERTO ALFREDO	DESAPARIC	26/09/80	60101	PN			
GALDAMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GALDAMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA			
GALDAMEZ GARCIA	ANTONIO	TORTURA	20/03/86	60800				
GALDAMEZ DE URRUTIA	APOLONIO	HOMICIDIO	00/00/80	42205	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ VALLE	CARMEN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ GUERRA	DAVID ANDRES DE JESUS	HOMICIDIO	04/03/80	0	ESCUAD			
GALDAMEZ	DINORAH DEL ROSARIO	TORTURA	26/02/86	20132				
GALDAMEZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ	EUGENIO	TORTURA	29/05/88	20801	FFAA			
GALDAMEZ	GABRIEL	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
GALDAMEZ	GUILLERMO SAUL	DESAPARIC	30/12/87	51220	FFAA			
GALDAMEZ FLORES	HUMBERTO	DESAPARIC	21/11/80	20101		FFAA	PARAMI	
GALDAMEZ	JOEL	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ FLORES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ	JOSE ATILIO	DESAPARIC	19/03/81	60710				
GALDAMEZ	JOSE ISRAEL	TORTURA	05/09/85	40901	FFAA			
GALDAMEZ	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	13/11/89	71500	FFAA			
GALDAMEZ	JOSE RICARDO	DESAPARIC	01/09/84	60000				
GALDAMEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	12/02/80	60101	PN			
GALDAMEZ	JOSE TRINIDAD	DESAPARIC	05/07/82	61801				
GALDAMEZ	JUAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
GALDAMEZ POCASANGRE	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	06/10/84	21102	FFAA			
GALDAMEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	12/12/83	20501	FFAA			
GALDAMEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	28/11/88	20301		GN		
GALDAMEZ RIVERA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	22/09/80	40704	PARAMI			
GALDAMEZ RIVERA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	22/09/80	40704	PARAMI			
GALDAMEZ FUENTES	JUAN CARLOS	TORTURA	31/07/88	41206	FFAA			
GALDAMEZ	JULIAN	DESAPARIC	29/04/80	71501	FFAA			
GALDAMEZ	MARTA	DESAPARIC	07/11/84	60300	FFAA			
GALDAMEZ	ONEL	HOMICIDIO	17/10/80	21102	PARAMI			
GALDAMEZ ORELLANA	OSCAR DEL CARMEN	DESAPARIC	22/08/84	61801	GN	PH		
GALDAMEZ RECINOS	OVIDIO	HOMICIDIO	25/05/87	41001	FFAA			
GALDAMEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
GALDAMEZ CHICAS	ROMEO HUMBERTO	DESAPARIC	20/01/81	61800	FFAA			
GALDAMEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	27/04/81	71500	FFAA			
GALDAMEZ ALAS	RUBEN	TORTURA	10/05/83	42601	FFAA			
GALDAMEZ SALGUERO	RUBEN	DESAPARIC	15/10/80	40901	PARAMI			
GALDAMEZ	SILVIA ANGELICA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GALDAMEZ ALAS	SIMON	DESAPARIC	26/04/80	60201	PARAMI	GN		
GALDAMEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA			
GALDAMEZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA	FFAA		
GALDAMEZ	VICTORIANA	HOMICIDIO	06/11/85	42005	FFAA			
GALDAMEZ VASQUEZ	WILFREDO MAURICIO	TORTURA	19/03/89	60501	PN			
GALDANES	ORLANDO ANTONIO	DESAPARIC	11/04/82	51702	FFAA			
GALEANO	MANUEL	HOMICIDIO	12/01/89	80000	FFAA			
GALEAS	MANUEL ADONAY	DESAPARIC	05/01/91	120100				
GALEAS AVALOS	MAURICIO EDUARDO	DESAPARIC	25/11/81	61001	FFAA			
GALIANO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/01/18	90602	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GALICIA	DOUGLAS	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
GALICIA	FELIPE	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALICIA	INES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALICIA	MICAELA	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
GALICIAS	FELIPE	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALICIAS	JOSE ADOLFO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALICIAS	LUIS	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GALICIAS	MARCELINO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
GALINDO MORENO	JUAN	DESAPARIC	13/04/81	0				
GALINDO HERNANDEZ	LUIS ANTONIO	TORTURA	02/01/90	60101	GN	FFAA		
GALINDO	LUIS FRANCISCO	DESAPARIC	16/07/90	60101				
GALINDO AMAYA	OSCAR ORLANDO	TORTURA	20/11/85	61801	FFAA			
GALINDRES	DOLORES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALINDRES	JENS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GALINDRES	MARIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA		
GALLARDO PORTILLO	CARLOS ORLANDO	HOMICIDIO	28/06/91	71500	FFAA			
GALLARDO	DENIS ORLANDO	DESAPARIC	26/05/80	60901	FFAA			
GALLARDO QUINTANILLA	DENIS ORLANDO	DESAPARIC	03/10/82	0	GN			
GALLARDO RODRIGUEZ	GISELA ISABEL	DESAPARIC	18/08/81	61400	FFAA			
GALLARDO HERRERA	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	03/10/82	0	GN			
GALLARDO ESCOBAR	MANUEL	HOMICIDIO	25/02/82	51300	ESCUAD			
GALLARDO HERRERA	OVIDIO	HOMICIDIO	03/10/82	100100	GN			
GALVES ARAGON	FRANCISCO	TORTURA	23/11/89	60101	PH			
GALVES	VICTORIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN	PH
GALVEZ ROSALES	HECTOR	DESAPARIC	13/06/82	50201	FFAA			
GALVEZ CHAVEZ	JESUS ANTONIO	DESAPARIC	30/08/84	60101				
GALVEZ IRAHETA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	01/08/89	0				
GALVEZ CERNA	JOSE OSCAR	DESAPARIC	24/03/82	81501	FFAA			
GALVEZ SOSA	LAZARO DE JESUS	DESAPARIC	30/28/4	61801				
GALVEZ	MANUEL JOAQUIN	HOMICIDIO	21/05/80	101100	NO ID			
GALVEZ SOSA	RIGOBERTO	DESAPARIC	05/03/82	61701	PARAMI			
GALVEZ	VICTORIA	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA		
GALVEZ	VICTORIA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
GAMES	CARMEN	HOMICIDIO	00/00/80	100801	GN	PARAMI		
GAMES	MARIA FELIX	TORTURA	13/03/88	40301				
GAMEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GAMEZ ESPINOZA	ISIDRO ANTONIO	DESAPARIC	27/03/82	100100	FFAA			
GAMEZ	PIOQUINTO	HOMICIDIO	16/04/83	60101	FFAA			
GAMEZ NOLASCO	VICTORIANO	DESAPARIC	27/12/82	71501	FMLN			
GAMEZ DE PEÑA	ZOILA	DESAPARIC	08/06/84	60809	FFAA			
GARAY	AGUSTIN	DESAPARIC	26/09/82	110504	FFAA			
GARAY	AGUSTIN	DESAPARIC	27/03/82	110504	FFAA			
GARAY GOMEZ	DAVID ALBERTO	TORTURA	30/04/91	60101	PN			
GARAY	EULOGIO	HOMICIDIO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
GARAY	INOCENTE	TORTURA	25/02/90	60101				
GARAY	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/01/86	110936	FMLN			
GARAY DE CAMPOS	MARINA	HOMICIDIO	24/11/80	110300				
GARAY	MARIO	DESAPARIC	27/09/92	110504	FFAA			
GARAY GOMEZ	MARIO REYNALDO	DESAPARIC	28/07/81	60500				
GARAY SOSA	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/01/86	110000				
GARAY GRANADOS	RICARDO ALEX	TORTURA	16/07/89	120601	GN			
GARAY RAMIREZ	ROBERTO ARTURO	TORTURA	19/12/89	60601	GN			
GARCIA		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GARCIA PARDO	ABILIO	HOMICIDIO	26/07/86	71004	PARAMI			
GARCIA	ADAN	DESAPARIC	27/06/81	61201	FFAA			
GARCIA	AGAPITO	HOMICIDIO	00/00/82	31502	FFAA			
GARCIA	AGUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GARCIA	ALBINO	HOMICIDIO	27/07/80	130306	FMLN			
GARCIA CRUZ	ALFONSO	TORTURA	20/09/89	61105	FFAA			
GARCIA	ALICIA	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
GARCIA	ALONSO	HOMICIDIO	00/00/80	51004	NO ID			
GARCIA	ALVARO	DESAPARIC	21/10/80	60401	FFAA			
GARCIA	AMELIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
GARCIA LAVARADO	ANA EVELIN	DESAPARIC	16/02/82	60601				
GARCIA DE MARTINEZ	ANA GLORIA	TORTURA	29/11/89	60601				
GARCIA	ANGEL	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
GARCIA	ANGEL	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
GARCIA	ANTONIO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	ANTONIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA		
GARCIA ELIAS	ANTONIO	DESAPARIC	03/12/82	60601	GN			
GARCIA GUZMAN	ANTONIO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
GARCIA	APODO EL MOYA	HOMICIDIO	00/05/81	30101	FFAA			
GARCIA	ARLEN KELVIS	HOMICIDIO	25/02/86	120131	ESCUAD			
GARCIA CALVIO	ASCENSTON SILVESTRE	DESAPARIC	22/07/81	51001	PN			
GARCIA	BAUDILIO	DESAPARIC	10/06/81	60607	PH			
GARCIA ARANDIGOYEN	BEGOÑA	HOMICIDIO	10/09/90	20114	FFAA			
GARCIA ARANDIGOYEN	BEGOÑA	HOMICIDIO	11/09/90	20000	FFAA			
GARCIA	BENJAMIN	HOMICIDIO	06/05/84	31501	FFAA	PARAMI		
GARCIA HERNANDEZ	BERFELER	TORTURA	09/09/87	51301	PN			
GARCIA QUINTANILLA	BLANCA	TORTURA	09/11/89	60901	PN			
GARCIA COTO	CARLOS	HOMICIDIO	08/04/87	80134	PARAMI			
GARCIA MEJIA	CARLOS	DESAPARIC	06/11/81	60101	PN			
GARCIA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	00/04/81	82101	PARAMI			
GARCIA	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
GARCIA PONCE	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	19/03/82	61501				
GARCIA RUIZ	CARLOS ALBERTO	TORTURA	05/11/83	61001	PN			
GARCIA PALMA	CARLOS AMENCIO	DESAPARIC	15/08/81	60101				
GARCIA DURAN	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	19/09/81	61701	FFAA			
GARCIA HERNANDEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	03/09/82	60000				
GARCIA HERNANDEZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	03/09/82	60100				
GARCIA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	05/01/81	60500				
GARCIA GRANADOS	CARLOS MANUEL	TORTURA	02/12/88	61000	PN			
GARCIA PEREZ	CARLOS MAURICIO	DESAPARIC	17/12/84	61606				
GARCIA GUIDOS	CECILIO	DESAPARIC	16/08/85	51301	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA	CEFERINO	HOMICIDIO	02/04/83	31503	FFAA			
GARCIA	CELESTINA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA			
GARCIA	CIRILO	DESAPARIC	30/08/84	60101		FFAA		
GARCIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA	CRISTOBAL	TORTURA	01/07/80	31501	FFAA			
GARCIA	CRUZ	TORTURA	00/00/82	20300	PARAMI			
GARCIA	CRUZ	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA MARTINEZ	CRUZ	HOMICIDIO	23/06/81	20000	PARAMI			
GARCIA	CRUZ DE JESUS	DESAPARIC	18/05/83	61107	FFAA			
GARCIA	DANIEL	HOMICIDIO	12/01/88	60607	FFAA			
GARCIA RUIZ	DANIEL	DESAPARIC	01/07/81	42008	PH			
GARCIA	DOLORES	HOMICIDIO	14/05/80	61801	FFAA	FFAA		
GARCIA DEL CID	DOLORES	TORTURA	11/11/89	100301	PH			
GARCIA	DOMINGO	HOMICIDIO	04/06/81	120101	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GARCIA FLORES	EDGAR RICARDO	HOMICIDIO	18/09/80	121804	PARAMI			
GARCIA PANAMEÑO	EDUARDO	HOMICIDIO	07/09/84	40909	FFAA			
GARCIA	EFRAIN	HOMICIDIO	13/02/89	60201	FFAA			
GARCIA	ELEUTERIO	DESAPARIC	05/08/80	71611		PARAMI		
GARCIA GRANADOS	ELIAS RIGOBERTO	DESAPARIC	15/05/81	71400	NO ID			
GARCIA LOPEZ	ELSI NOEMI	HOMICIDIO	30/05/87	20118	FFAA			
GARCIA	EMILIANO	TORTURA	07/02/90	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GARCIA	ERNESTO	HOMICIDIO	04/06/81	41602	FFAA			
GARCIA	ESTEBAN	HOMICIDIO	02/10/81	40104	FFAA			
GARCIA	ESTHER	HOMICIDIO	00/10/81	31501	FFAA			
GARCIA	EUGENIA	HOMICIDIO	00/00/82	31501	FFAA			
GARCIA	EUGENIO	HOMICIDIO	00/06/82	0				
GARCIA SERRANO	EUGENIO	DESAPARIC	/ /	0				
GARCIA	EVER LUIS	HOMICIDIO	07/05/80	31503	PARAMI			
GARCIA	EVER LUIS	HOMICIDIO	08/05/80	11001				
GARCIA FUNES	FAUSTO	TORTURA	01/07/89	60309	FFAA			
GARCIA	FELIPE	HOMICIDIO	26/08/80	80136	PARAMI			
GARCIA GOMEZ	FELIPE	TORTURA	07/07/86	140101	FFAA			
GARCIA	FELIX	TORTURA	06/04/90	101101	FFAA			
GARCIA LOPEZ	FIDEL	DESAPARIC	11/12/80	60300				
GARCIA VASQUEZ	FLORENCIO	HOMICIDIO	09/06/90	60608	FFAA			
GARCIA	FRANCISCO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
GARCIA ALVAREZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/86	82118	FFAA			
GARCIA CERON	FRANCISCO	DESAPARIC	02/12/82	60101	PN			
GARCIA FLORESS	GILBERTO	DESAPARIC	07/07/89	82111	FMLN			
GARCIA JANDRAY	GODOFREDO ALBERTO	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
GARCIA CORNEJO	GONZALO	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA			
GARCIA BERNABE	GUILLERMO ANTONIO	TORTURA	22/01/91	60101	PN			
GARCIA VASQUEZ	HECTOR ANTONIO	DESAPARIC	05/12/83	60101				
GARCIA CASTRO	HECTOR DANIEL	DESAPARIC	11/01/81	20101	NO ID			
GARCIA	HERNAN	TORTURA	12/02/89	82101	FFAA	GN		PARAMI
GARCIA GALAN	HILARIO	TORTURA	29/08/89	51314	FFAA			
GARCIA CASTELLANOS	HUMBERTO	HOMICIDIO	00/00/81	0				
GARCIA	ISMAEL	DESAPARIC	26/01/89	82118	FMLN			
GARCIA RIVAS	ISMAEL	DESAPARIC	21/08/89	70908	FFAA			
GARCIA HERNANDEZ	JAIIME	TORTURA	29/09/89	81804	PN	FFAA		
GARCIA ARTERO	JAIIME ANTONIO	TORTURA	23/02/86	10315				
GARCIA	JESUS	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GARCIA MAÑA	JORGE	HOMICIDIO	23/04/80	60101				
GARCIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	14/05/86	51301	GN			
GARCIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	15/10/85	60000	NO ID			
GARCIA LAZO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	23/11/81	61001	FFAA	FFAA	PARAMI	
GARCIA MARTINEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	16/12/85	61001	PN			
GARCIA RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	16/01/82	60101				
GARCIA HERNANDEZ	JORGE ALFREDO	DESAPARIC	19/07/80	61801				
GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	00/04/81	11001	FFAA	PARAMI		
GARCIA MENDOZA	JOSE ALONSO	TORTURA	22/11/83	52105				
GARCIA	JOSE ANASTACIO	HOMICIDIO	12/03/80	101100	ESCUAD	GN		
GARCIA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	19/09/84	60100				
GARCIA VASQUEZ	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	27/09/83	60101	ESCUAD			
GARCIA	JOSE BALVINO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA HERNANDEZ	JOSE CAMILO	TORTURA	05/10/89	60401	FFAA			
GARCIA PICHINTE	JOSE DANILO	DESAPARIC	24/03/81	0				
GARCIA ROCHAC	JOSE DE JESUS	DESAPARIC	31/01/83	110300	FMLN			
GARCIA PEREZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	17/12/84	61606				
GARCIA LARA	JOSE FERNANDO	DESAPARIC	01/07/80	60101		FFAA		
GARCIA CALIZ	JOSE FREDIS	TORTURA	04/12/86	61308				
GARCIA GALAN	JOSE FULGENCIO	DESAPARIC	01/11/82	0	FFAA			
GARCIA	JOSE GILBERTO	TORTURA	16/01/89	60601	GN			
GARCIA	JOSE GUIDO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
GARCIA CUBIAS	JOSE GUILLERMO	TORTURA	19/08/89	61001	PH			
GARCIA	JOSE MARIA	HOMICIDIO	06/02/86	61103	NO ID			
GARCIA RODRIGUEZ	JOSE MARIA	TORTURA	13/09/88	60101	PN			
GARCIA SOLORZANO	JOSE MARIO	DESAPARIC	25/11/82	20415				
GARCIA BERMUDEZ	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	09/08/83	100100	FMLN			
GARCIA CORVERA	JOSE MIGUEL	TORTURA	02/09/85	60501	PH			
GARCIA PORTILLO	JOSE NELSON	HOMICIDIO	06/09/90	120107	FFAA			
GARCIA	JOSE NIEVES	HOMICIDIO	07/05/80	31503	PARAMI			
GARCIA CERNA	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	26/03/81	30301				
GARCIA QUINTANILLA	JOSE PLUTARCO	HOMICIDIO	06/06/89	121803	FMLN			
GARCIA FLORES	JOSE RICARDO	LESIONES	05/12/88	60101	FFAA	PN		
GARCIA	JOSE WILFREDO	TORTURA	11/04/87	120611	GN			
GARCIA	JUAN	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
GARCIA	JUAN	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA LOPEZ	JUAN	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
GARCIA RIVAS	JUAN	DESAPARIC	23/09/82	40401	FFAA			
GARCIA RIVAS	JUAN	DESAPARIC	23/12/80	40100	FFAA			
GARCIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GARCIA ESCOBAR	JUAN ANTONIO	TORTURA	29/01/87	82108	FFAA	FFAA	PN	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA FLORES	JUAN DE JESUS	TORTURA	12/05/85	71514	FFAA	FFAA		
GARCIA HERNANDEZ	JUAN DE JESUS	LESIONES	22/04/85	71514	FFAA			
GARCIA	JUANA	HOMICIDIO	01/06/80	0		GN		
GARCIA	JUANA	HOMICIDIO	20/05/80	81001	GN			
GARCIA	JULIO	DESAPARIC	18/08/81	60101				
GARCIA ELIAS	JULIO CESAR	DESAPARIC	26/07/82	60101				
GARCIA LUCERO	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	01/05/87	20401				
GARCIA	LAZARO	HOMICIDIO	00/03/81	31504	NO ID			
GARCIA	LAZARO	HOMICIDIO	25/03/8	31504	PARAMI			
GARCIA ALVAREZ	LEONARDO	HOMICIDIO	14/04/81	82101	NO ID			
GARCIA	LEONICIO	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PH			
GARCIA	LEONILA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
GARCIA	LIDIA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	LUCIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	LUIS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA MEJIA	LUIS	DESAPARIC	24/04/83	20101				
GARCIA ORANTES	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	29/06/90	80101	FFAA			
GARCIA QUINTANILLA	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	25/08/81	41601	FFAA			
GARCIA CASTILLO	LUIS CARLOS	HOMICIDIO	16/03/80	60101	FFAA			
GARCIA CASTELLANOS	LUIS EDGARDO	HOMICIDIO	00/00/81	0	NO ID			
GARCIA FLORES	MANUEL	DESAPARIC	/ /	81100	FFAA			
GARCIA FLORES	MANUEL	DESAPARIC	27/02/89	82111	FFAA			
GARCIA INGLES	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	00/01/82	100116	NO ID			
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
GARCIA	MARCELINA	HOMICIDIO	20/03/80	130302	FFAA			
GARCIA	MARCOS	DESAPARIC	10/06/81	61801	NO ID			
GARCIA QUIÑONEZ	MARCOS ENRIQUE	DESAPARIC	02/05/82	60401				
GARCIA GARAY	MARGARITA	DESAPARIC	17/06/81	51501				
GARCIA	MARGARITA VERONICA	DESAPARIC	13/08/80	61000	FFAA			
GARCIA RECINOS	MARIA ADELA	DESAPARIC	22/08/82	60101	GN			
GARCIA RIVERA	MARIA ANICIA	TORTURA	17/07/89	21300	FFAA			
GARCIA	MARIA IRMA	DESAPARIC	07/10/84	60301				
GARCIA	MARIA NICIA	TORTURA	17/07/89	20800	FFAA	PH	FFAA	
GARCIA	MARIANA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA VILLAS	MARIANELA	HOMICIDIO	14/03/83	60800	FFAA			
GARCIA	MARIANO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	30/05/81	0	GN			
GARCIA	MARIO ERNESTO	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
GARCIA LOPEZ	MARTA LUCIA	DESAPARIC	27/02/87	0				
GARCIA	MATEO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	GN	FFAA	PH	FFAA
GARCIA	MATIAS DE JESUS	TORTURA	20/12/81	43001	FFAA			
GARCIA JUAREZ	MAURICIO	HOMICIDIO	23/12/82	61004		PN		
GARCIA CHACON	MAURICIO ALBERTO	DESAPARIC	09/06/84	60601	NO ID			
GARCIA	MAURICIO HERBERT	DESAPARIC	03/08/80	0				
GARCIA FRANCIA	MAURICIO ORLANDO	DESAPARIC	16/04/83	20101				
GARCIA LOPEZ	MAXIMO	DESAPARIC	06/10/83	61501				
GARCIA VASQUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	16/12/80	82108	PARAMI			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	01/03/81	20401				
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	05/04/90	60101	PN			
GARCIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
GARCIA CARRILLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	06/11/81	60101	FFAA			
GARCIA CERON	MIGUEL ANGEL	TORTURA	04/03/84	120000	FFAA			
GARCIA LOPEZ	MIGUEL ANGEL	LESIONES	06/08/88	110509	FFAA			
GARCIA DELEON	MIGUEL ATILIO	DESAPARIC	02/12/82	60101	GN			
GARCIA CAMACHO	MIGUEL SANTOS	HOMICIDIO	29/02/81	20401				
GARCIA RIVERA	MIRNA	HOMICIDIO	00/11/80	90602	FFAA			
GARCIA TRUJILLO	NESTOR ARMANDO	HOMICIDIO	03/01/82	60601		PH		
GARCIA	NIEVEZ	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
GARCIA	NILA	HOMICIDIO	04/03/80	130424	FFAA			
GARCIA	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	25/03/82	60101				
GARCIA JIMENEZ	OSCAR ARMANDO	TORTURA	22/07/90	10301	FFAA			
GARCIA	PAOLA	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA	PEDRO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD			
GARCIA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
GARCIA	PEDRO DE JESUS	HOMICIDIO	04/01/87	71501	FFAA			
GARCIA AYALA	PEDRO FRANCISCO	DESAPARIC	15/11/88	61801				
GARCIA	PEDRO JUAN	DESAPARIC	30/04/80	82110	PARAMI			
GARCIA LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	19/05/80	0	FFAA	ESCUAD		
GARCIA LAZO	RAFAEL	LESIONES	10/07/84	60101				
GARCIA	RAMIRO ALBERTO	HOMICIDIO	04/09/84	10110	FFAA			
GARCIA LOPEZ	RAMON	HOMICIDIO	00/06/83	31501	FFAA			
GARCIA ALVARADO	RAMON ALEXANDER	DESAPARIC	15/02/82	60607				
GARCIA MARTINEZ	RAUL	TORTURA	08/03/90	60306	FFAA			
GARCIA	RAYMUNDO ALFONSO	HOMICIDIO	00/10/80	100801	FFAA			
GARCIA	REYNA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GARCIA ELENA	RICARDO	HOMICIDIO	22/02/83	31100	FFAA			
GARCIA	ROBERTO RODOLFO	HOMICIDIO	28/11/80	71100				
GARCIA	ROMAN	DESAPARIC	00/00/80	50000	PARAMI			
GARCIA	ROSA FIDELINA	HOMICIDIO	19/09/80	60101				
GARCIA ALBAREZ	SALVADOR	DESAPARIC	25/08/87	81700				
GARCIA CHICAS	SALVADOR	DESAPARIC	18/04/83	20101				
GARCIA VILLANUEVA	SALVADOR ANTONIO	DESAPARIC	12/09/81	60601		PH		
GARCIA OCHOA	SAMUEL	DESAPARIC	14/03/83	60000	PN			
GARCIA VIDEZ	SANTOS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GARCIA FUNES	SANTOS ISABEL	HOMICIDIO	15/07/87	60309	FFAA			
GARCIA RIVAS	SAUL DE JESUS	DESAPARIC	04/08/84	60101				
GARCIA GOCHEZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GARCIA	SEFERINO	HOMICIDIO	00/04/83	31503	FFAA			
GARCIA	TEOFILA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GARCIA	TIODULA	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
GARCIA DE MARTINEZ	TOMASA	DESAPARIC	24/07/81	81004	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GARCIA NERIO	VERONICA	DESAPARIC	21/03/81	60101				
GARCIA PALOMO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	27/02/80	60601				
GARCIA SALAZAR	VITERINO	TORTURA	16/01/85	132309	FFAA			
GARCIA CHAVARRIA	WILFREDO	DESAPARIC	21/02/82	60100				
GARCIA VILLALOBOS	WILSON	DESAPARIC	28/01/82	60101	FFAA			
GARDANAS	EDIS MARLENY	HOMICIDIO	19/11/89	61400	FFAA			
GARDONA MARTINEZ	LUIS ALFREDO	DESAPARIC	27/04/82	61801				
GARICA FLORES	JOSE RICARDO	TORTURA	10/02/86	71520	FFAA			
GARICA MARTINEZ	PILAR	TORTURA	18/05/86	60602	PH			
GARDIA DE AGUILAR	ADELA	HOMICIDIO	25/08/83	101101	FFAA			
GARMENDEZ HENRRIQUEZ	RENE ALBERTO	TORTURA	04/06/88	61801	FFAA			
GARMENDEZ CHINCHILLA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	21/09/88	50101				
GARZA BENITEZ	RICARDO ALBERTO	DESAPARIC	27/07/81	60101				
GAURDADO	GREGORIO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GAVIDIA	ADELA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
GAVIDIA DE AGUILAR	ADELA	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GAVIDIA AREVALO	MARCIAL	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
GAVIDIA	PABLO	HOMICIDIO	03/08/81	100210	FFAA			
GAVIDIA	RAUL	DESAPARIC	06/06/81	20120		NO ID		
GAVIDIA LOPEZ	RENE GILBERTO	TORTURA	27/01/80	60101	PN			
GAVINO MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	08/08/88	130301	FFAA			
GAYTAN	FRANCISCO	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
GENOVEZ	ORLANDO JUVENTINO	DESAPARIC	09/05/81	60101				
GEORGE LOPEZ	ROBERTO	DESAPARIC	28/11/82	0				
GIL LOZANO	ANA VILMA	DESAPARIC	27/12/84	51303				
GIRAL BLANCO	JORGE ASMEDES	DESAPARIC	01/09/86	60101	PN			
GIRON		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON		HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	00/00/83	71523	GN	PARAMI		
GIRON	BRAULIO	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
GIRON	CLEOTILDE	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	CONCEPCION	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	JOAQUIN	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	24/01/86	60101				
GIRON	JOSE MERCEDES	DESAPARIC	18/03/82	60101	PN			
GIRON QUIJADA	JOSE SALVADOR	DESAPARIC	02/06/83	60301	FFAA			
GIRON	JUAN BRAULIO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON RAMOS	MARCOS	DESAPARIC	23/03/83	50707	FFAA			
GIRON	MARIA JULIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON SALGADO	MAURICIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GIRON	NICOLAS	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
GIRON LOPEZ	OSWALDO JOSEPHY	TORTURA	25/04/91	61801	FFAA			
GIRON	SALVADOR	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
GIRON	SOFIA	HOMICIDIO	00/00/83	71523	GN			
GIRON SALVADOR	YESENIA ELIZABETH	DESAPARIC	02/11/89	0		PARAMI		
GOCHEZ		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	ALONSO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	JOSE	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI	FFAA		
GOCHEZ	JOSE	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
GOCHEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/11/80	101117	FFAA			
GOCHEZ	MIRIAN YESENIA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
GOCHEZ	NELSON	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ FLORES	RAFAEL ARMANDO	DESAPARIC	20/07/80	60101	PH			
GOCHEZ	RODOLFO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	SANTOS	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI	FFAA		
GOCHEZ GARCIA	SANTOS	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ	SIMONA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GOCHEZ PARADA	SIMONA	HOMICIDIO	24/10/80	101117	FFAA			
GODINEZ MOLINA	ANA CECILIA	TORTURA	23/07/85	0	GN			
GODOY SANCHEZ	JOSE ORLANDO	TORTURA	08/07/89	71501	FFAA			
GOMARES	MANUEL	LESIONES	06/08/88	110509	FFAA			
GOMEZ ABARCA		HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ	ADILIO ANTONIO	HOMICIDIO	17/02/88	130301	NO ID			
GOMEZ JOVEL	ADOLFO ANTONIO	TORTURA	19/06/88	80127	FFAA	PN		
GOMEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ DURAN	AGUSTIN	DESAPARIC	02/08/88	80120	NO ID			
GOMEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	00/00/84	130301	GN			
GOMEZ MONTANO	ALEJANDRO	DESAPARIC	09/07/83	60101	PN			
GOMEZ TORRES	ALFONSO AMBROSIO	DESAPARIC	01/07/81	61801	PN			
GOMEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ	ALONSO	DESAPARIC	11/08/80	50701	PARAMI			
GOMEZ SANTOS	AMADEO ANTONIO	TORTURA	03/07/86	71504	PN			
GOMEZ LAZO	AMILCAR	HOMICIDIO	02/12/86	131701	FFAA			
GOMEZ	ANINTA	HOMICIDIO	00/05/81	90116	FFAA	GN	PARAMI	
GOMEZ MARIN	ANA BERTA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ	ANA MARIA	DESAPARIC	28/08/81	60101	PN			
GOMEZ MARTINEZ	ANA MERCEDES	TORTURA	28/11/89	50801	GN			
GOMEZ	ANGEL REMAN	DESAPARIC	08/11/83	60100				
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
GOMEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	11/08/80	60801	PARAMI			
GOMEZ CORTEZ	ANTONIO	DESAPARIC	10/04/85	130300	FFAA			
GOMEZ CHAVEZ	ARMANDO ANTONIO	DESAPARIC	22/01/82	60101				
GOMEZ CARDENAL	ARSENIO	HOMICIDIO	00/03/84	42806	FFAA			
GOMEZ	BARBARITA	HOMICIDIO	04/10/80	131601	PARAMI			
GOMEZ	CAMILO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
GOMEZ	CARLOS	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
GOMEZ MARTINEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	18/03/83	50101				
GOMEZ MARIN	CARLOS OMAR	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GOMEZ	CARMELA	DESAPARIC	15/01/80	101120	GN	FFAA		
GOMEZ	CARMEN	DESAPARIC	00/00/80	101120	GN			
GOMEZ AREVALO	CARMEN	DESAPARIC	15/10/80	101120	GN			
GOMEZ DE CONTRERAS	CAYETANA	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
GOMEZ RECINOS	CECILIA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ GRANADOS	CELESTINO	TORTURA	04/04/88	132307	FFAA			
GOMEZ HERNANDEZ	CELIN OSVALDO	TORTURA	18/01/90	60601	GN			
GOMEZ AGUIRRE	CESAR AGUSTO	TORTURA	20/11/89	60601	GN			
GOMEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	31/08/82	90601	PARAMI	PN	FFAA	FFAA
GOMEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	00/00/80	90511	FFAA			
GOMEZ MORENO	DANIEL	DESAPARIC	23/11/83	60000	FFAA			
GOMEZ	DAVID	TORTURA	30/07/89	120612	FFAA			
GOMEZ GRANADOS	DOROTEO	HOMICIDIO	04/04/88	132307	FFAA			
GOMEZ DELGADO	EDUARDO DEJESUS	TORTURA	31/12/84	60101	PN			
GOMEZ	ELECTERIO	TORTURA	05/04/88	300301	FFAA			
GOMEZ	ELEUTERIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
GOMEZ	ELISA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ MARIN	ELIZABETH	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	ENMA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ AREVALO	ENMA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	EULALIO	HOMICIDIO	12/04/82	20118	PARAMI			
GOMEZ	FERNANDO MARGARITO	LESIONES	26/08/88	51900	FFAA			
GOMEZ CASTILLO	FILADELFO	DESAPARIC	24/08/82	10113	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ MAJANO	FILOMENA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
GOMEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GOMEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	15/09/80	50701	GN	FFAA		
GOMEZ TORRES	FRANCISCO	TORTURA	28/06/88	110904	FFAA			
GOMEZ	FRANCISCO DE JESUS	HOMICIDIO	24/08/82	10113				
GOMEZ	FRANSISCA CATALINA	HOMICIDIO	01/11/80	40105	ESCUAD			
GOMEZ	GERARDO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ MARIN	GERARDO ASCENCIO	HOMICIDIO	30/11/81	101120	ESCUAD			
GOMEZ	GUMERSINDA	HOMICIDIO	00/00/84	130301	GN			
GOMEZ	HECTOR LEONEL	HOMICIDIO	12/11/89	20101	FFAA			
GOMEZ	HELENA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ VIGIL	ISABEL	HOMICIDIO	02/12/86	131701	FFAA			
GOMEZ	ISAIAS	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ RECINOS	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ ORELLANA	JOSE ALFREDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
GOMEZ LAZO	JOSE AMILCAR	HOMICIDIO	02/12/86	131202	FFAA	FFAA		
GOMEZ DIAZ	JOSE CORNELIO	TORTURA	10/10/88	131201	FFAA			
GOMEZ GUJERREZ	JOSE CRUZ	LESIONES	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ GUERRERO	JOSE EDGAR	TORTURA	23/06/86	50101	FFAA			
GOMEZ ESTRADA	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	04/05/88	60601	FFAA	GN	FFAA	
GOMEZ ESTRADA	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	25/04/81	60101	GN			
GOMEZ	JOSE ERODES	HOMICIDIO	12/11/89	120101	FFAA			
GOMEZ	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	27/04/86	71106	PH			
GOMEZ	JOSE HERODES	HOMICIDIO	12/11/89	120000	FFAA			
GOMEZ	JOSE JULIAN HERMENEGILDO	HOMICIDIO	17/05/81	82108	PARAMI			
GOMEZ MENA	JOSE MACARIO	DESAPARIC	23/11/82	60900				
GOMEZ HERNANDEZ	JOSE MARCELO	DESAPARIC	22/09/81	60903	PH			
GOMEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ	JOSE RENE	DESAPARIC	15/11/82	60900				
GOMEZ PEREZ	JOSE RENE	DESAPARIC	02/07/81	60101				
GOMEZ MENJIVAR	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	04/08/80	70901	PARAMI			
GOMEZ MARTINEZ	JOSE ROSA	HOMICIDIO	27/06/81	60900				
GOMEZ GUTIERREZ	JOSE RUBEN	TORTURA	27/11/89	60101	FFAA	PN		
GOMEZ DE LEON	JOSE VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	06/01/88	111001	FFAA			
GOMEZ	JUAN	HOMICIDIO	02/12/82	130303	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ	JUAN	HOMICIDIO	28/11/82	130303	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ AQUINO	JUAN	DESAPARIC	14/06/82	60104				
GOMEZ CASTILLO	JUAN	DESAPARIC	24/08/82	10113				
GOMEZ PEREZ	JUAN	TORTURA	02/01/85	70101	FFAA			
GOMEZ BAIRES	JULIO ERNESTO	TORTURA	06/08/83	60101				
GOMEZ	LAZARO	HOMICIDIO	25/02/88	90505	FFAA			
GOMEZ DELGADO	LINO	HOMICIDIO	25/02/88	90505	FFAA			
GOMEZ	LORENZO	HOMICIDIO	07/02/80	60201	PARAMI			
GOMEZ	LORENZO ISAIAS	HOMICIDIO	02/04/84	90602	FFAA			
GOMEZ LOPEZ	LUCIANO	TORTURA	17/09/87	40100	FFAA	PN		
GOMEZ MEJIA	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	26/09/00	60101	GN			
GOMEZ LOPEZ	LUIS ERNESTO	TORTURA	19/01/89	60501	PN			
GOMEZ	MANUEL	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
GOMEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
GOMEZ DURAN	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	22/02/85	0	PN			
GOMEZ AREVALO	MARGARITA	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ DE	MARGARITA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
GOMEZ GONZALEZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	05/04/89	60901	ESCUAD			
GOMEZ	MARIA EULALIA	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GOMEZ	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	02/12/86	131202	FFAA			
GOMEZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	17/02/88	130301	NO ID			
GOMEZ	MARIA SATURNINA	HOMICIDIO	18/08/85	130101	FFAA			
GOMEZ	MARIA ULALIO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GOMEZ	MARIO	TORTURA	00/09/86	120612	FFAA			
GOMEZ SANCHES	MARIO GILL	DESAPARIC	17/05/87	50414				
GOMEZ	MATILDE	TORTURA	24/08/81	101120	FFAA	FFAA		
GOMEZ AVALOS	MAURICIO ANTONIO	TORTURA	00/00/83	0	FFAA			
GOMEZ GUTIERREZ	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/03/83	51505	FFAA	FFAA		
GOMEZ QUINTANILLA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	02/02/82	121801				
GOMEZ MACHUCA	MISAEEL	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
GOMEZ GUTIERREZ	MODESTO	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GOMEZ AQUINO	MOISES	DESAPARIC	14/06/82	60104	PN			
GOMEZ VALENCIA	NORA TRINIDAD	DESAPARIC	21/04/81	60101				
GOMEZ VASQUEZ	ORBELINA	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GOMEZ	LOPEZ	PEDRO	TORTURA	12/07/85	131601	FFAA	PN	
GOMEZ	CAMPOS	RAFAEL	DESAPARIC	27/07/81	60501	GN		
GOMEZ	AREVALO	REINA	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA		
GOMEZ	AREVALO	REYNA MARGARITA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
GOMEZ		RICARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA		
GOMEZ		RICARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA		
GOMEZ	GUARDADO	RIGOBERTO	HOMICIDIO	24/05/81	100000			
GOMEZ	GUTIERREZ	RITA JULIA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN		
GOMEZ	REYES	ROBERTO	HOMICIDIO	06/07/81	81800			
GOMEZ	CALLES	RODOLFO	DESAPARIC	08/09/80	61001	PARAMI		
GOMEZ		SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI		
GOMEZ		SANTOS	TORTURA	00/09/86	120612	FFAA		
GOMEZ		SANTOS	HOMICIDIO	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA
GOMEZ		SANTOS	HOMICIDIO	29/08/80	101100	FFAA		FFAA
GOMEZ		SANTOS	HOMICIDIO	29/08/80	101101	FFAA		
GOMEZ	ORTIZ	SANTOS FELIPE	HOMICIDIO	23/09/88	130300	FFAA	FFAA	
GOMEZ		SANTOS VALENTIN	HOMICIDIO	28/03/81	130301	PARAMI		
GOMEZ		SATURNINA	TORTURA	28/06/89	101123	FFAA		
GOMEZ	GOMEZ	SATURNINA	TORTURA	28/06/89	101123	FFAA	FFAA	
GOMEZ		TEODORA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	
GOMEZ	ARGUETA	ULISES IREDELID	TORTURA	15/08/89	130101	FFAA		
GOMEZ	DE LEON	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	06/01/88	120600	FFAA		
GOMEZ		VILMA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA
GONGORA		BETO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
GONGORA	IRAHETA	FELICIANO	HOMICIDIO	09/03/88	110301	FFAA		
GONGORA		SANTIAGO	TORTURA	02/06/88	61800	PH		
GONGORA		SANTIAGO	DESAPARIC	10/10/87	90912	PH		
GONZALES	PINEDA	ANA CECILIA	DESAPARIC	22/10/80	60101			
GONZALES	ERAZO	EDUARDO	HOMICIDIO	22/05/89	60101			
GONZALES		EDUARDO HUMBERTO	HOMICIDIO	14/02/81	101101	PARAMI		
GONZALES	PINEDA	ELVIN EDUARDO	DESAPARIC	07/01/83	61800	PH		
GONZALES		ISABEL	HOMICIDIO	00/00/80	80101			
GONZALES	CARILLO	JORGE ALBERTO	TORTURA	18/07/98	60101	PN		
GONZALES	LAINEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	06/02/83	60600			
GONZALES	CONTRERAS	JOSE RUBIN	DESAPARIC	16/10/85	50102	PN		
GONZALES		JUAN	HOMICIDIO	13/03/80	70306	PARAMI		
GONZALES	MONTANO	JUANA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI	
GONZALES		LUIS ALONSO	HOMICIDIO	08/04/88	90402	PN	FFAA	
GONZALES	Y GONZALES	MANUEL ADOLFO	DESAPARIC	17/08/83	0			
GONZALES		MIRNA YANIRA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
GONZALES	DIAZ	NICOLAS ARMANDO	DESAPARIC	20/05/86	0	NO ID		FFAA
GONZALES	MARROQUIN	OSCAR RAUL	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FMLN		
GONZALES		PEDRO	HOMICIDIO	23/09/84	130400	FFAA		
GONZALES		PRISCILA	DESAPARIC	23/01/84	130503	FFAA		
GONZALES		SEBASTIAN	SEC EXTOR	11/09/84	130101	FFAA		
GONZALES		TOMAS	HOMICIDIO	30/12/80	82108	PARAMI		
GONZALEZ			HOMICIDIO	23/09/84	130400	FFAA		
GONZALEZ			HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA		
GONZALEZ			HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA		
GONZALEZ			HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA		
GONZALEZ			HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA		
GONZALEZ		ADALBERTO	TORTURA	22/05/91	110306	GN		
GONZALEZ	HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	22/05/81	150000			
GONZALEZ		ADELIA	HOMICIDIO	07/03/80	80100			
GONZALEZ	ALVAREZ	AGUSTIN RICARDO	DESAPARIC	04/02/87	0			
GONZALEZ		ALBERTO	HOMICIDIO	00/60/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ		ALBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ	FLORES	ALEJANDRO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	GN
GONZALEZ	LOPEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	01/06/80	61600	GN		
GONZALEZ	DE CLARO	ANA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA		
GONZALEZ	VEGA	ANA LILIAN	TORTURA	19/04/89	60101	PH		
GONZALEZ	DE QUINTANILLA	ANA SILVIA	DESAPARIC	09/02/80	60601	GN		
GONZALEZ		ANGEL	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI	
GONZALEZ		ANTONIO	HOMICIDIO	00/08/83	80000	FFAA		
GONZALEZ		ANTONIO	DESAPARIC	00/12/82	110209	GN		
GONZALEZ		ANTONIO	DESAPARIC	03/11/81	110805			
GONZALEZ		ANTONIO	DESAPARIC	04/09/82	61000			
GONZALEZ		ANTONIO	TORTURA	22/11/88	110301	PN		
GONZALEZ	HERRERA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/07/80	100506	PARAMI	FFAA	
GONZALEZ	ALVARADO	AUDULIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	GN
GONZALEZ	HERNANDEZ	BENITO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	HERNANDEZ	BENITO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN
GONZALEZ	GUEVARA	CARLOS	HOMICIDIO	18/05/82	40905	PARAMI		
GONZALEZ	HERNANDEZ	CARLOS	TORTURA	14/05/91	130505	FFAA		
GONZALEZ	PEREZ	CARLOS	TORTURA	04/06/90	0	PH	GN	
GONZALEZ	LARREINAGA	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	25/03/80	50101	PH	GN	
GONZALEZ		CARMELO	HOMICIDIO	00/08/83	80000	FFAA		
GONZALEZ	CORNEJO	CLAUDIO	DESAPARIC	03/04/83	100101	FFAA		
GONZALEZ	CANALES	CRUZ	TORTURA	10/07/88	132307	FFAA	PN	
GONZALEZ		DANIEL	HOMICIDIO	29/02/81	82100	FFAA		
GONZALEZ	BAIRES	DANIEL	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI	
GONZALEZ	ANDRES	DANIEL DE JESUS	HOMICIDIO	01/03/82	61201	NO ID		
GONZALEZ	HENRIQUEZ	DAVID ARMANDO	DESAPARIC	28/12/83	100800	FMLN		
GONZALEZ	HERNANDEZ	DEMECIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
GONZALEZ	HERNANDEZ	DEMECIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN
GONZALEZ	LOPEZ	DEMETRIO	TORTURA	03/04/86	101303	GN		
GONZALEZ	PALDONADO	EDUARDO VLADIMIR	DESAPARIC	14/04/88	0			
GONZALEZ	PINEDA	ELVIN EDUARDO	DESAPARIC	07/01/83	61801			
GONZALEZ	ALAS	EMILIA DELMI	HOMICIDIO	29/09/80	60105	ESCUAD		
GONZALEZ	ABREGO	EVA	HOMICIDIO	06/08/85	90405	FFAA		
GONZALEZ		FELICIANO	HOMICIDIO	10/03/80	70107	GN		
GONZALEZ	DIAZ	FERNANDO ALBERTO	DESAPARIC	27/01/82	20101	PN		
GONZALEZ	ABREGO	FLORIANA	HOMICIDIO	06/08/85	40905	FFAA		
GONZALEZ		FRANCISCA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GONZALEZ	GLORIA ESPERANZA	TORTURA	11/10/87	60101		PN		
GONZALEZ RUIZ	GRACIELA	HOMICIDIO	00/00/80	100901	GN			
GONZALEZ LEMUS	GUILLERMO BALTAZAR	DESAPARIC	06/02/87	61001	FFAA			
GONZALEZ	INES DIMAS	HOMICIDIO	26/05/80	60101	FFAA			
GONZALEZ	ISABEL	HOMICIDIO	00/00/80	80100				
GONZALEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ LUNA	ISABEL	HOMICIDIO	08/11/80	130303	FFAA	FFAA		
GONZALEZ BELTRAN	ISAIAS	DESAPARIC	11/09/82	60101	FFAA			
GONZALEZ	ISRAEL	TORTURA	06/04/80	0	GN			
GONZALEZ AREVALO	ISRAEL	HOMICIDIO	22/08/82	100905	FFAA	FFAA		
GONZALEZ	JESUS	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA	FFAA		
GONZALEZ GALVEZ	JESUS	HOMICIDIO	01/08/90	20206	ESCUAD			
GONZALEZ MENJIVAR	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	04/05/88	40100	FMLN			
GONZALEZ BONILLA	JORGE ALEJANDRO	DESAPARIC	23/07/81	60101		GN		
GONZALEZ VELASQUEZ	JORGE ALFREDO	TORTURA	05/01/91	60101	PN			
GONZALEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	41601	FFAA	FFAA		
GONZALEZ ALVARADO	JOSE ABDULIO	TORTURA	14/01/89	81202	FFAA			
GONZALEZ GUARDADO	JOSE BENEDICTO	TORTURA	20/07/89	90501	PN			
GONZALEZ BELTRAN	JOSE CECILIO	TORTURA	16/08/86	60603	PH			
GONZALEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	06/02/81	60501	GN			
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE EUGENIO	DESAPARIC	31/07/88	60105	PN			
GONZALEZ FLORES	JOSE FREDDY	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ	JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	24/10/80	101100	FFAA			
GONZALEZ VASQUEZ	JOSE JOAQUIM	HOMICIDIO	15/06/89	120125	PN			
GONZALEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	04/05/80	10300	FFAA			
GONZALEZ MEJIA	JOSE LUIS	TORTURA	30/08/88	81202	FFAA			
GONZALEZ VELASCO	JOSE LUIS	TORTURA	01/08/88	81701	FFAA			
GONZALEZ ROSALES	JOSE MARIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GONZALEZ ROSALES	JOSE MARIO	TORTURA	26/01/90	60607	PH			
GONZALEZ MARTINEZ	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	18/07/81	60101	FFAA			
GONZALEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	13/08/83	120101	GN			
GONZALEZ AMAYA	JOSE ROSA	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
GONZALEZ CANALES	JOSE TELEFORO	TORTURA	05/04/88	122307	PN	FFAA	FFAA	
GONZALEZ CANALES	JOSE TELEFORO	TORTURA	04/04/88	132307	FFAA			
GONZALEZ	JOSE TOMAS	HOMICIDIO	31/12/80	82108	PARAMI			
GONZALEZ HERNANDEZ	JUAN	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ	JUAN CARLOS	TORTURA	09/08/89	110315	FFAA			
GONZALEZ FLORE	JUAN VICENTE	HOMICIDIO	05/03/83	30300	PARAMI			
GONZALEZ MONTANO	JUANA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI		
GONZALEZ CASTRO	JUANA FRANCISCA	DESAPARIC	19/12/85	120117				
GONZALEZ GARCIA	LUIS	HOMICIDIO	15/11/81	30205	PARAMI			
GONZALEZ ALVARADO	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	27/01/82	60101				
GONZALEZ	LUIS ORLANDO	HOMICIDIO	08/04/88	90501	FFAA			
GONZALEZ RIVEERA	MANRIQUE	TORTURA	14/09/86	120116	FFAA	PN		
GONZALEZ HERNANDEZ	MANUEL ANTONIO	TORTURA	15/06/86	70100	FFAA			
GONZALEZ REYES	MANUEL DE JESUS	TORTURA	15/08/86	60301				
GONZALEZ CENTENO	MARCOS DE JESUS	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH	FFAA	FFAA
GONZALEZ	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA			
GONZALEZ	MARIA AMPARO	DESAPARIC	12/11/83	110936				
GONZALEZ	MARIA ARGELIA	TORTURA	15/03/87	60101				
GONZALEZ SORIANO	MARIA ARGELIA	DESAPARIC	20/09/87	60106				
GONZALEZ LANDAVERDE	MARIA IRENE	TORTURA	10/06/86	61801	PN			
GONZALEZ	MARIA LUCIA	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI			
GONZALEZ	MARIA LUCILA		0	0				
GONZALEZ	MARIA LUCILA	TORTURA	25/11/88	130101	FFAA			
GONZALEZ CORMEDO	MARIA LUCILA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
GONZALEZ BAIRES	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GONZALEZ HERNANDEZ	MARIA VENTURA	TORTURA	11/10/87	60101	PN			
GONZALEZ MEDRANO	MARIA VICTORIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
GONZALEZ	MARIO ZOILO	HOMICIDIO	12/11/80	50111	NO ID			
GONZALEZ	MARLENI	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ	MATEA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	MATELLA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	MATELLA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	23/11/80	0				
GONZALEZ MEJIA	MAURICIO ENRIQUE	DESAPARIC	18/03/81	81202				
GONZALEZ QUINTEROS	MAXIMILIANO	HOMICIDIO	25/08/80	90101	PARAMI			
GONZALEZ ROSALES	MERCEDES	DESAPARIC	28/05/88	110316	FFAA			
GONZALEZ DE LEON	MIGUEL ANGEL	TORTURA	04/06/86	60305	FFAA	PN		
GONZALEZ PANAMEÑO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/06/82	100126	FFAA			
GONZALEZ NAVARRO	MIGUEL TOMAS	DESAPARIC	04/09/82	60105	FFAA			
GONZALEZ	MIRNA YANIRA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ ROSALES	NATIVIDAD DE MERCEDES	DESAPARIC	28/05/88	110300	FFAA			
GONZALEZ MEDRANO	NOHEMY FRANCISCA	DESAPARIC	09/01/81	20000	FFAA			
GONZALEZ RODRIGUEZ	OMAR ANTONIO	DESAPARIC	15/10/80	60101	NO ID			
GONZALEZ	ORBELINA DE LA PAZ	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ	OSCAR	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
GONZALEZ	OSCAR	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
GONZALEZ HERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GONZALEZ HERNANDEZ	PABLO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ MONGE	PABLO ALBERTO	DESAPARIC	27/07/82	61200	FFAA	PH	FFAA	
GONZALEZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/00/80	80141	FFAA			
GONZALEZ	PEDRO	HOMICIDIO	23/09/84	130401	FFAA			
GONZALEZ	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI			
GONZALEZ PEREZ	RAFAEL	HOMICIDIO	11/05/91	60303	FFAA			
GONZALEZ OSORIO	RAFAEL ANIBAL	DESAPARIC	13/06/82	60101				
GONZALEZ OSORIO	RAFAEL ANIVAL	DESAPARIC	13/06/82	60101				
GONZALEZ GONZALEZ	RAUL	HOMICIDIO	29/05/80	100400	GN			
GONZALEZ MARROQUIN	RAUL	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FFAA			
GONZALEZ POCASANGRE	RAUL ALBERTO	DESAPARIC	23/01/82	60601				
GONZALEZ MARTINEZ	RAUL EUGENIO	TORTURA	17/03/91	110101	GN			
GONZALEZ REYES	RENE	DESAPARIC	05/01/82	61001				
GONZALEZ RIVAS	RENE GILBERTO	TORTURA	27/06/86	30701	FMLN			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GONZALEZ	REYNA DEL CARMEN	TORTURA	03/12/84	60601	PH			
GONZALEZ RODRIGUEZ	RODIL DE JESUS	HOMICIDIO	24/08/80	90500	ESCUAD			
GONZALEZ	ROLANDO ROBERTO	DESAPARIC	15/08/83	60101				
GONZALEZ ORTEGA	ROQUE	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN			
GONZALEZ URQUIA	ROSA AVELIA	DESAPARIC	20/05/82	80124				
GONZALEZ HERNANDEZ	RUPERTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
GONZALEZ	RUTILIO	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
GONZALEZ BARAHONA	SABINO ALBERTO	TORTURA	03/01/86	80153	FFAA			
GONZALEZ MARTINEZ	SAMUEL	DESAPARIC	21/01/90	0				
GONZALEZ	SANTOS	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA			
GONZALEZ	TERESA AMALIA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
GONZALEZ BARRIERE	WALDO EVIDIO	DESAPARIC	07/08/81	20101				
GONZALO PARADA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	27/02/90	112304	FMLN			
GRACIAS	NAZARIO DE JESUS	HOMICIDIO	02/03/89	60101	NO ID			
GRANADENO CHAVEZ	MARDOQUEO	HOMICIDIO	20/08/87	80100	PARAMI			
GRANADENO GUEVARA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	04/02/86	82106	FMLN			
GRANADINO URBINA	SALVADOR FIDENCIO	TORTURA	04/02/90	60101	GN			
GRANADO PINEDA	ANA MARIA	LESIONES	21/08/00	11090	FFAA			
GRANADO DE JOYA	SABINA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
GRANADOS GARCIA	ANDRES	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS CHICAS	ASCENCION	TORTURA	25/11/85	120101	FFAA			
GRANADOS	BERTA	HOMICIDIO	02/02/80	101101	GN			
GRANADOS GARCIA	CARLOS	DESAPARIC	12/07/82	60601				
GRANADOS GARCIA	FERNANDO	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS	FRANSISCA	HOMICIDIO	31/01/80	101101	GN			
GRANADOS FLORES	GUMERCINDO	TORTURA	03/05/86	140904	FFAA	PN		
GRANADOS JACOBO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	22/08/81	60101				
GRANADOS M.	JOSE ANTONIO	TORTURA	14/07/90	131004	PN	FFAA		
GRANADOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	21/08/00	11090	FFAA			
GRANADOS	JULIO CESAR	DESAPARIC	05/03/82	60101				
GRANADOS	MANUEL	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA	PN	
GRANADOS CASTILLO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	14/11/85	110934	FFAA			
GRANADOS AYALA	MARCOS ANDRES	HOMICIDIO	13/09/90	122001	PARAMI			
GRANADOS	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/05/80	51219	FFAA			
GRANADOS	MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
GRANADOS	MARIA DE LA O	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
GRANADOS	MARINELA	HOMICIDIO	31/01/80	101101	GN			
GRANADOS MOLINA	MARIO ERNESTO	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
GRANADOS	MERCEDES	DESAPARIC	30/06/82	60101				
GRANADOS MIRANDA	MILTON ALONSO	DESAPARIC	14/09/89	0	NO ID			
GRANADOS	MODESTOS	HOMICIDIO	04/02/80	101124	GN	FFAA		
GRANADOS	MORENA ISABEL	HOMICIDIO	21/08/00	11090				
GRANADOS	RAUL	DESAPARIC	18/05/82	60601				
GRANADOS PEREIRA	RAUL	DESAPARIC	18/05/82	60602				
GRANADOS CHAVARRIA	SANTOS	HOMICIDIO	19/07/87	101101	FMLN			
GRANADOS MARTINEZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
GRANDA	ADAN	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
GRANDE	CARLOTA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
GRANDE	DAVID	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
GRANDE MOLINA	DIONISIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
GRANDE	DOLORES	HOMICIDIO	14/10/80	60701	ESCUAD			
GRANDE	ELISEO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
GRANDE	ELSA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
GRANDE	FELIX	TORTURA	07/11/83	60601				
GRANDE COTO	FRANCISCO GERONIMO	DESAPARIC	30/07/82	50305	FFAA			
GRANDE	HORTENCIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
GRANDE	HUMBERTO	HOMICIDIO	03/04/83	50801				
GRANDE	JOSE MODESTO	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN	PARAMI		
GRANDE MARTINEZ	JOSE REINALDO	TORTURA	12/06/88	61502				
GRANDE DOÑAN	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	06/10/87	60301				
GRANDE DE MARROQUIN	MARIA ROSA	DESAPARIC	19/08/82	71527	PARAMI			
GRANDE	MARIA SANTOS	DESAPARIC	04/02/84	60101				
GRANDE	MARIA SANTOS	DESAPARIC	08/11/83	60601				
GRANDE DE PORTILLO	MARIA SANTOS	TORTURA	07/11/83	60601	PN			
GRANDE	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	08/11/83	61801	PN			
GRANDE DOÑAN	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	06/10/87	60201				
GRANDE	RAMON	DESAPARIC	28/11/83	60601				
GRANDE MOLINA	REFUGIOS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	PH	GN	FFAA
GRANDE ESTRADA	RIGOBERTO	HOMICIDIO	18/02/81	60701	FFAA			
GRANDE CHAVEZ	RODRIGO	DESAPARIC	19/08/82	71527	PARAMI			
GRANDE	SAMUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
GRANDE	VICTORINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
GRANDES	ADAN	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRANDES	ELSA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRANDES	VICTORIANO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRANDEZ	ORTENCIA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GRIJALBA HUEZO	CARLOS ARNOLDO	DESAPARIC	16/04/83	0				
GRIJALVA HUEZO	CARLOS ARNOLDO	DESAPARIC	16/04/83	0				
GRIJALVA	SALVADOR ANTONIO	TORTURA	07/11/83	60101				
GRIJALVA	VIRGILIO TEODORO	DESAPARIC	06/10/82	51201	FFAA			
GRIJALVA	EDMUNDO ULISES	DESAPARIC	23/05/84	60101				
GRIMALES HERNANDEZ	DAVID ELIAS	DESAPARIC	18/10/82	60101				
GUADRON	ERNESTO EDGARDO	TORTURA	20/12/85	61801				
GUADRON MORAN	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	10/03/86	0	NO ID			
GUADRON PICHE	MARIA	HOMICIDIO	05/06/80	101121	GN	ESCUAD		
GUADRON ROQUE	NATIVIDAD	HOMICIDIO	05/06/80	101120	GN	ESCUAD		
GUADRON	SOFIA	HOMICIDIO	05/06/80	101121	GN	ESCUAD		
GUANDIQUE ALAS	UBI HUMBERTO	DESAPARIC	09/08/83	101100	FMLN			
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	MENJIVAR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO		TORTURA	23/03/86	0		GN		
GUARDADO	ADELA	HOMICIDIO	00/06/81	71503	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	ADELIA	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	ADOLFO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	ALONSO	HOMICIDIO	18/10/90	40106	FFAA			
GUARDADO	AMADEO WILFREDO	LESIONES	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	AMPARO	HOMICIDIO	10/02/80	40104	GN			
GUARDADO	ANDRES	HOMICIDIO	24/10/80	101117	FFAA			
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	00/01/80	41602	PARAMI			
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	PH
GUARDADO	ANTONIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	ANTONIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	ARMANDO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	13/01/89	42006	FMLN			
GUARDADO	MENA	ASUNCION ANIBAL	00/01/80	42002				
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	ALEMAN	HOMICIDIO	14/05/80	41600	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	10/11/82	60201	GN			
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	10/11/82	60201	GN			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	DE AMAYA	HOMICIDIO	11/02/90	40100	FFAA			
GUARDADO	DE AMAYA	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	DE AMAYA	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	22/04/80	41907	ESCUAD			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	00/07/82	42002	FMLN			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		ESCUAD
GUARDADO	MOLINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PH	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	01/01/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	GUARDADO	LESIONES	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	LESIONES	22/09/90	41601	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	18/10/90	41501	FFAA			
GUARDADO	ALVARENGA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	ALVARENGA	DESAPARIC	29/07/80	43101	GN			
GUARDADO	ALVARENGA	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	DESAPARIC	28/09/80	120000				
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	PH
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	GUARDADO	TORTURA	03/05/90	51201	PN	FFAA		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	28/02/89	43001	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		ESCUAD
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	07/05/80	60101				
GUARDADO	MELGAR	HUGO ERNESTO	02/07/81	0	NO ID			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	27/05/82	41605	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	00/04/80	41502	GN	PARAMI		
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	05/04/80	41502	GN			
GUARDADO	GUARDADO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	ORELLANA	JACOBO	20/04/83	30201	FFAA			
GUARDADO	ORELLANA	JESUS	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
GUARDADO	ORELLANA	JOAQUIN	05/06/88	42301	FFAA			
GUARDADO	GUARDADO	JOAQUIN ELIAS	01/08/80	110000	ESCUAD			
GUARDADO	GARCIA	JOAQUIN ELIAS	01/08/80	122201	NO ID			
GUARDADO	GUARDADO	JOSE ABEL	13/12/83	101100	FFAA	GN		
GUARDADO	GUARDADO	JOSE ALBERTO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUARDADO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
GUARDADO	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA			
GUARDADO	JOSE ANIBAL	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
GUARDADO	JOSE LEONIDAS	DESAPARIC	21/05/87	110900	FMLN			
GUARDADO	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/09/84	40104	NO ID			
GUARDADO	JOSE NAZARIO	DESAPARIC	00/09/89	40103	FFAA			
GUARDADO	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	23/05/81	43308	PARAMI	ESCUAD		
GUARDADO	JOSE ULICES	DESAPARIC	03/02/86	0	NO ID			
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/01/80	41602	FFAA	FFAA		PARAMI
GUARDADO	JOSEFINA	HOMICIDIO	13/05/80	41201	FFAA			
GUARDADO	JUAN	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
GUARDADO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	22/03/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	JUANA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	JULIAN	TORTURA	08/08/86	60301		PN		
GUARDADO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUARDADO	JULIO CESAR	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	JULIO CESAR	DESAPARIC	29/05/88	0	FFAA			
GUARDADO	JULIO CESAR	DESAPARIC	29/05/88	60101	NO ID			
GUARDADO	LAZARO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PH	PARAMI
GUARDADO	LIDIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	LILIAM	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	LUCIA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	LUCIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	LUCIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	LUIS	HOMICIDIO	10/02/80	41605	PARAMI			
GUARDADO	LUIS	HOMICIDIO	22/03/80	41601	GN			
GUARDADO	LUIS ALONSO	TORTURA	25/09/82	0	GN			
GUARDADO	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	22/03/80	41201	GN	PARAMI		
GUARDADO	LUISA	HOMICIDIO	13/11/82	40103	FFAA			
GUARDADO	LUZ	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
GUARDADO	MARCELINO	DESAPARIC	26/03/80	51306				
GUARDADO	MARCOS	TORTURA	06/01/85	40601	FFAA			
GUARDADO	MARIA ESTHER	HOMICIDIO	13/06/81	40307	GN			
GUARDADO	MARIA TERESA	HOMICIDIO	19/03/91	40102	FFAA			
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	00/04/80	41503	FFAA			
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	MARINA	HOMICIDIO	15/04/80	41503	ESCUAD			
GUARDADO	MARTIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
GUARDADO	MARTIR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MAURICIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MIGUEL	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	MOISES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	MOISES	HOMICIDIO	21/07/80	41601	PARAMI	GN		
GUARDADO	MORENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	NOEL	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	OLIVIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	OLIVIA	HOMICIDIO	14/05/80	41600	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	ORBELINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO	OSTMARO GUSTAVO	TORTURA	17/05/88	41103	PARAMI			
GUARDADO	OVIDIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	PABLO	HOMICIDIO	24/06/81	41903	FMLN			
GUARDADO	PABLO	DESAPARIC	17/08/82	50309	PARAMI			
GUARDADO	PASTORA	HOMICIDIO	00/10/80	41602	GN	PARAMI		
GUARDADO	PAULINA	HOMICIDIO	12/11/82	41501	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	PAULINO	TORTURA	05/06/88	42301	FFAA			
GUARDADO	PAYIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	ESCUAD	
GUARDADO	PEDRO CELESTINO	HOMICIDIO	12/10/80	43200	FFAA	PARAMI		
GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
GUARDADO	RAFAEL	HOMICIDIO	21/06/80	40104	GN	PARAMI		
GUARDADO	RAMONA	HOMICIDIO	12/11/82	41501	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	RAUL	HOMICIDIO	00/04/80	41503	FFAA			
GUARDADO	RAUL	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI	FFAA	
GUARDADO	RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	RICARDO	HOMICIDIO	11/01/82	43105	FFAA	ESCUAD		
GUARDADO	ROBERTO	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA			
GUARDADO	ROSA MARINA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
GUARDADO	ROSENDO	HOMICIDIO	14/01/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	ROSENDO	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	RUBEN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		PARAMI
GUARDADO	RUBEN	HOMICIDIO	15/10/87	40501	FMLN			
GUARDADO	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/80	41502	GN			
GUARDADO	SALVADOR	LESIONES	13/05/80	41600	FFAA			
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	41600	FFAA	FFAA		
GUARDADO	TEOFILO	HOMICIDIO	10/02/80	42901	GN	PARAMI		
GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	TERESA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
GUARDADO	TINA	TORTURA	22/03/80	40104	PARAMI			
GUARDADO	TITA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
GUARDADO	TRINI	HOMICIDIO	19/06/81	101117	FFAA	FFAA		
GUARDADO	ULISES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	14/01/80	42008	GN	PARAMI		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	17/01/80	22008	FFAA	GN		
GUARDADO	VICENTE	HOMICIDIO	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	
GUARDADO	VICTOR	HOMICIDIO	28/07/80	40307	PARAMI	FFAA		
GUARDADO	JULIO CESAR	TORTURA	16/06/86	61103	FFAA			
GUARERA	BERNALDO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUERERO	FIDEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA		
GUERRA	ABRAHAM	TORTURA	22/07/90	41005	FFAA			
GUERRA	ALFREDO	HOMICIDIO	17/01/81	10802				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUERRA CANDIDO	ARMANDO	DESAPARIC	20/03/82	60500				
GUERRA LOPEZ	DAVID ALEXANDER	DESAPARIC	06/11/89	0	FFAA			
GUERRA CAMPOS	ELVIRA GUADALUPE	TORTURA	11/05/81	60101	GN			
GUERRA MEDRAMO	FERNANDO	DESAPARIC	23/04/83	60101	PN			
GUERRA REYES	HUGO OVIDIO	TORTURA	19/02/90	61804	PN	FFAA		
GUERRA	ISAU	HOMICIDIO	00/11/80	40806	PARAMI			
GUERRA ALVERENGA	JESUS	HOMICIDIO	10/04/81	40101				
GUERRA	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	21/12/81	90201	GN			
GUERRA MORALES	JOSE	DESAPARIC	13/04/83	50101				
GUERRA BONILLA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	24/09/83	90512	FMLN			
GUERRA RAMIREZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	10/01/86	61801				
GUERRA MARTINEZ	JOSE SAUL	DESAPARIC	06/04/83	60101				
GUERRA	MARCO ANTONIO	DESAPARIC	06/00/82	50308	FFAA			
GUERRA ERAZO	MARLON ALFREDO	DESAPARIC	03/09/81	60601				
GUERRA	ORLANDO ALCIDES	DESAPARIC	01/07/81	51001	NO ID			
GUERRA	PEDRO	LESIONES	13/11/90	51904				
GUERRA RAMIREZ	RAUL	DESAPARIC	17/01/86	0				
GUERRA	RENE ARMANDO	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
GUERRA T.	ROSA EMILIA	DESAPARIC	19/09/86	0				
GUERRA	SILVINO ANTONIO	DESAPARIC	30/04/81	81500				
GUERRA	TOMAS	HOMICIDIO	25/03/00	41201	PARAMI			
GUERRA VELASQUEZ	VICTORINO	DESAPARIC	21/03/88	0	NO ID			
GUERRERO	ALVARO ALFREDO	DESAPARIC	22/09/81	60101	FFAA	GN		
GUERRERO DE VILLALTA	CECILIA MARLENE	TORTURA	00/12/89	60601	GN			
GUERRERO CABRERA	DARIO	DESAPARIC	14/07/86	61001		PN		
GUERRERO MENJIVAR	FAUSTINO	TORTURA	28/09/81	41201	PARAMI			
GUERRERO	FRANCISCO JOSE	HOMICIDIO	28/11/89	60101	NO ID			
GUERRERO	ISIDRO	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
GUERRERO MANZANARES	JOSE ANTONIO GALILEO	DESAPARIC	04/03/80	60101				
GUERRERO GONZALEZ	JOSE DANIEL	DESAPARIC	16/02/82	51201	FFAA			
GUERRERO	JOSE MARIA	HOMICIDIO	03/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
GUERRERO AVILA	JUAN GILBERTO	DESAPARIC	24/10/89	0	NO ID			
GUERRERO MENJIVAR	LIDIA	HOMICIDIO	25/04/80	90600	GN			
GUERRERO GALAN	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	19/07/80	60101	PN	PH	GN	FFAA
GUERRERO	MARTA ELSA	LESIONES	03/04/90	60501	FFAA			
GUERRERO	MIGUEL	HOMICIDIO	19/06/86	0	FMLN			
GUERRERO CHAVEZ	NOEL HUMBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUERRIDOS	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/08/81	50101				
GUEVARA	ADOLFO	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
GUEVARA CHAVEZ	ALVARO ALONSO	DESAPARIC	24/11/81	61001	GN	FFAA		
GUEVARA	AMBROSIO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	ANDRES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	ANTONIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	ARNULFO	HOMICIDIO	04/04/81	41205	ESCUAD			
GUEVARA	ASCENCION	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA	BERNALDO	HOMICIDIO	18/10/80	110308	FFAA			
GUEVARA	BERNALDO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GUEVARA	CARLOS	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
GUEVARA	CARMEN	TORTURA	00/04/88	41201	FFAA			
GUEVARA	CATOCHA	HOMICIDIO	00/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	CRISTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA CARRANZA	ELICES	HOMICIDIO	22/05/81	40000	FFAA	FFAA		
GUEVARA LOPEZ	EMIREZ	HOMICIDIO	24/01/91	40905	FFAA			
GUEVARA NAVAS	ENRIQUE	DESAPARIC	26/10/83	20100	PH			
GUEVARA	ESTANISLAO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	FERNANDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA HENRIQUEZ	FIDEL	HOMICIDIO	03/10/87	121702	FMLN			
GUEVARA	FREDY	HOMICIDIO	00/00/00	120404	PARAMI			
GUEVARA BELLO	GENARO ELIAS	HOMICIDIO	05/01/81	60803	FFAA			
GUEVARA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
GUEVARA	GERTRUDIS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA V. DE ALMENDAREZ	IDALIA	HOMICIDIO	03/06/80	111301				
GUEVARA	IGNACIO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
GUEVARA	IGNACIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	IRENE	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
GUEVARA ALVARADO	ISMAEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/10/83	60201	FFAA			
GUEVARA	JACINTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	JORGE ENTONIO	HOMICIDIO	15/11/80	0	GN			
GUEVARA	JOSE	HOMICIDIO	07/07/81	60803	GN	PARAMI	PH	FFAA
GUEVARA CASTRO	JOSE ANGEL	TORTURA	00/09/	41201	FFAA			
GUEVARA CASTRO	JOSE ASCENCION	TORTURA	/ /	412	FFAA			
GUEVARA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA RAMOS	JOSE EDGARDO	TORTURA	21/06/90	60502	PN			
GUEVARA ULLOA	JOSE ELIAS	DESAPARIC	06/02/89	120124				
GUEVARA HENRIQUEZ	JOSE EUGENIO	HOMICIDIO	03/01/87	121702	FMLN			
GUEVARA ORTEGA	JOSE GOOOFREDO	TORTURA	22/06/87	41201	FFAA			
GUEVARA	JOSE JACOBO	HOMICIDIO	00/00/80	41201	FFAA			
GUEVARA SANCHEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	31/01/80	60711	FFAA	GN	PH	
GUEVARA	JOSE ORFILIO	HOMICIDIO	10/05/80	41201	PARAMI			
GUEVARA CABEZAS	JOSE OSCAR	DESAPARIC	11/09/87	81701				
GUEVARA MOREIRA	JOSE OVIDIO	DESAPARIC	05/05/81	60101	PN			
GUEVARA	JOSE SALOMON	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA	JOSEFINA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	JUAN	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
GUEVARA MONGE	JUAN ALBERTO	HOMICIDIO	31/01/88	51301	FFAA			
GUEVARA BERMUDEZ	JUAN JOSE DOUGLAS	DESAPARIC	25/07/81	70101	FFAA			
GUEVARA	JUAN MARIA	DESAPARIC	00/05/80	60000	ESCUAD			
GUEVARA	JULIO	HOMICIDIO	00/00/00	120404	PARAMI			
GUEVARA	JUSTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	LEONARDO	TORTURA	13/05/90	0	FFAA			
GUEVARA	LEONARDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUEVARA	LUCAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	LUPE	HOMICIDIO	00/09/80	111500	FFAA			
GUEVARA GUARDADO	MANUEL DE JESUSS	TORTURA	28/01/89	60301	PARAMI	PN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUEVARA	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	MARIA ANGELA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	MARIA CELIA	VIOLACION	20/02/81	41201				
GUEVARA	MARIA RUFINA	DESAPARIC	08/08/90	110940	FFAA			
GUEVARA	MARIA SELIA	VIOLACION	20/02/81	412		PARAMI		
GUEVARA	MARIO ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUEVARA	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	15/11/87	0				
GUEVARA	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	09/08/81	60101				
GUEVARA	MAXIMILIANO	TORTURA	19/11/90	30301	FFAA			
GUEVARA	HIGUEL ALBERTO	DESAPARIC	/ /	0				
GUEVARA	MODESTO	HOMICIDIO	00/12/81	131503	FFAA			
GUEVARA	NATALIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
GUEVARA	VILLALOBOS	NATIVIDAD DE JESUS	30/09/82	20308	PARAMI			
GUEVARA	PAIS	OSCAR ARMANDO	10/12/85	61801	GN			
GUEVARA	CHICAS	PABLO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA		
GUEVARA	MENJIVAR	PASCUAL JOSE	01/05/87	41201	FFAA			
GUEVARA	MARQUEZ	PEDRO	21/09/90	80700	FFAA			
GUEVARA	CONTRERAS	PERTONILLO DE JESUS	24/07/85	61001	PARAMI			
GUEVARA		PETRONA	00/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA	ARAUJO	RAUL REYNALDO	10/12/82	60101	FFAA			
GUEVARA	MARTINEZ	RENE ARMANDO	20/12/88	60101	PN			
GUEVARA		ROQUE	11/12/81	131504	FFAA			
GUEVARA		ROSALIO	22/02/89	40909	FFAA			
GUEVARA		RUBEN	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
GUEVARA		RUBEN	25/10/80	132405	PH			
GUEVARA		SANTOS	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
GUEVARA		SANTOS	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
GUEVARA		SANTOS	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
GUEVARA		SANTOS	25/10/80	132405	PH			
GUEVARA		SANTOS	14/09/81	111611	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
GUEVARA	CRUZ	SANTOS AGAPITO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA		
GUEVARA	CHICAS	SANTOS ANTONIO	00/09/82	70901	FFAA			
GUEVARA		SATURNINO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
GUEVARA		SERAFIN	15/11/80	0	GN			
GUEVARA	GALDAMEZ	SIMEON	01/07/86	40704	FFAA			
GUEVARA	GALDAMEZ	SIMON	07/07/86	40704	FFAA			
GUEVARA		TILA	15/11/80	0				
GUEVARA		TOMAS	31/12/86	141201	FFAA			
GUEVARA		TRANSITO	00/00/00	130300	ESCUD			
GUEVARA	HERCULES	VENANCIO	04/09/80	51306	GN			
GUEVARA	RIVERA	VENTURA	07/07/81	60800	FFAA			
GUEVARA	MENJIVAR	VICTOR	06/08/80	41206	ESCUD			
GUEVARA	ALVARADO	VICTORIANO	19/10/83	60201	FFAA			
GUEVARA	ALVARADO	VICTORINA	19/10/83	0	FFAA			
GUTIERREZ	ACOSTA	EDUARDO	01/06/83	60600				
GUTIERREZ	GRANDE	GUILLERMO ANTONIO	06/01/81	61001				
GUILLEN	ALVARENGA	ANDRES ABELINO	28/07/88	60301	NO ID			
GUILLEN		BERNALDO DEL CARMEN	17/03/80	71501	ESCUD			
GUILLEN		CARLOS ARMANDO	14/07/84	60711	FFAA			
GUILLEN	GUILLEN	CRUZ	17/08/80	90501				
GUILLEN	ALVARENGA	CRUZ ANTONIO	/07/80	61801	PARAMI			
GUILLEN	SERRANO	DOLORES	15/06/80	43303	GN			
GUILLEN		FERNANDO	00/00/82	40101	PH	ESCUD		
GUILLEN	POSADA	JOSE ANTONIO	14/07/84	60000	PN			
GUILLEN		JOSE FREDY	20/08/89	60806	GN			
GUILLEN	ESCOBAR	JOSE FREDY	23/06/89	60200	PARAMI			
GUILLEN	MARROQUIN	JOSE HUMBERTO	11/11/89	0				
GUILLEN	HERNANDEZ	JOSE LUIS	02/06/83	60100	FFAA			
GUILLEN	PAREDES	JOSE MISRAIN	07/06/80	82100				
GUILLEN		LUIS	00/00/83	40101	FFAA			
GUILLEN	AGUILAR	LUIS HERNAN	05/01/84	60301	NO ID			
GUILLEN	DE SOSA	MARIA EMILIA	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUILLEN		MARIA REYNA	13/09/88	40504	GN			
GUILLEN		MARIA REYNA	13/09/88	60101	GN			
GUILLEN		OVIDIO ANTONIO	00/05/80	10101				
GUILLEN		ROGELIO	00/00/82	41401	ESCUD			
GUILLEN		JOSE MARIA	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
GUTIERRES	PORTILLO	REMBERTO	26/10/86	41801	FFAA			
GUTIERREZ		ALVARO	26/02/88	132307	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ		ANACLETO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ		ANGEL	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUTIERREZ	DE RUBALLO	BERTA ALICIA	14/08/82	60400	PH			
GUTIERREZ	CHACON	CARLOS ALBERTO	27/08/90	0	NO ID			
GUTIERREZ		ELISEO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ		FRANCISCA	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	RIVERA	HERMES MAGIN	25/03/86	40202	FMLN			
GUTIERREZ	SANCHEZ	ISIDRO	21/08/86	41204	FFAA			
GUTIERREZ	CHAVEZ	ISMAEL ANTONIO	12/05/86	140509	PN			
GUTIERREZ	SANTOS	JOSE ANGEL	27/11/89	0	PN			
GUTIERREZ		JOSE ANTONIO	29/04/80	30806	FFAA			
GUTIERREZ	QUINTANILLA	JOSE NAPOLEON	11/01/83	110101				
GUTIERREZ		JOSE SEBASTIAN	26/02/88	132317	FFAA			
GUTIERREZ		JUANA	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ		LONGINO	00/02/82	132202	FFAA			
GUTIERREZ		LORENZO	20/11/82	21303	FFAA			
GUTIERREZ		OSCAR ANTONIO	00/11/88	60101	FFAA			
GUTIERREZ		PAULA	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ		PEDRO	17/10/80	171080	GN			
GUTIERREZ		RAMON	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	FLORES	REINA ESPERANZA	20/06/84	61001	NO ID			
GUTIERREZ		RICARDO	12/09/83	60301	PARAMI			
GUTIERREZ		RUBEN	27/10/80	41808	FFAA	PARAMI		
GUTIERREZ		SEBASTIAN	26/02/88	132307	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
GUTIERREZ CRUZ	SEBASTIAN	DESAPARIC	26/02/88	132307	FFAA	FFAA		
GUTIERREZ	SEBASTIANA	HOMICIDIO	17/10/80	100500	GN			
GUTIERREZ	VICENTE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUTIERREZ	VICTOR MANUEL DE JESUS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
GUTTIERRES	JOSE SEBASTIAN	HOMICIDIO	26/02/88	132301	FFAA			
GUZMAN		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN MONTALVO		DESAPARIC	21/02/84	100805	FMLN			
GUZMAN	ADELMO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
GUZMAN	ALICIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN GUTIERREZ	ANGEL MEREDES	HOMICIDIO	31/10/89	20116	PARAMI			
GUZMAN VILLALTA	CARLOS	TORTURA	19/06/88	131004	FFAA			
GUZMAN	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
GUZMAN	CARLOS ATILIO	TORTURA	18/04/88	60101				
GUZMAN	CARLOS ERASMO	HOMICIDIO	19/04/80	140101				
GUZMAN DE LEON	CARLOS MIGUEL	TORTURA	26/04/90	20310	FFAA			
GUZMAN PEREZ	CECILIO DE JESUS	DESAPARIC	20/06/86	20101		FFAA	GN	
GUZMAN	DELMY	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN	DOLORES	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
GUZMAN	DOMITILA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
GUZMAN REYES	EDGAR ALFONSO	TORTURA	09/04/83	60901	FFAA			
GUZMAN	EFRAIN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
GUZMAN	EFRAIN	TORTURA	13/08/84	120000	PN	FFAA		
GUZMAN HERNANDEZ	ELBA	DESAPARIC	26/09/84	60701				
GUZMAN CRUZ	EVARISTA	HOMICIDIO	24/10/80	20201	PARAMI			
GUZMAN ROJAS DE QUIJANO	FEDERICO	TORTURA	23/03/84	120101		PH	GN	
GUZMAN CASTILLO	FERNANDO ENRIQUE	TORTURA	15/05/82	60101	PN			
GUZMAN QUIJANO	FERNANDO HENRIQUEZ	DESAPARIC	15/03/82	60601	PN			
GUZMAN DE RODRIGUEZ	FIDELIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
GUZMAN MANZANO	GILBERTO	DESAPARIC	28/10/82	60301	FFAA			
GUZMAN GUTIERREZ	HERIBERTO	DESAPARIC	05/08/80	60101	PN			
GUZMAN GRIMALDI	ISMAEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
GUZMAN	JOSE ANGEL SANTIAGO	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH	PARAMI		
GUZMAN MARTINEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/08/84	60304	FFAA			
GUZMAN FLORES	JOSE DANIEL	TORTURA	10/03/84	60201	FFAA			
GUZMAN FLORES	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	10/03/84	70601	FFAA			
GUZMAN CANENGUEZ	JOSE FELIX	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
GUZMAN	JOSE NESTOR STANLEY	DESAPARIC	25/06/80	60101	FFAA			
GUZMAN PORTILLO	JOSE VEDAL	DESAPARIC	27/12/82	71500	FMLN			
GUZMAN AGUILERA	JOSEFINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
GUZMAN ARIAS	JUAN	TORTURA	16/11/90	60300	PH			
GUZMAN MENDEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/05/82	60401	PN			
GUZMAN BARAHONA	JUAN BERNARDO	DESAPARIC	28/06/84	100000	FMLN			
GUZMAN JANDRE	JUAN SANTOS	DESAPARIC	19/04/88	120122				
GUZMAN	JULIO	TORTURA	06/06/88	61105	FFAA			
GUZMAN HERNANDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	07/10/81	60101	FFAA			
GUZMAN ROJAS	JUSTINO	LESIONES	24/10/80	20201	PARAMI			
GUZMAN JOVEL	MANUEL	DESAPARIC	12/09/80	60501	PN			
GUZMAN	MARCELINO	HOMICIDIO	00/08/80	132405	PH			
GUZMAN	MARCELINO	HOMICIDIO	15/08/80	132405	PH	PARAMI		
GUZMAN MELENDEZ	MARCELO	TORTURA	26/06/90	51314	FFAA			
GUZMAN CRUZ	MARGRITA	DESAPARIC	26/09/84	60701				
GUZMAN ROSALES	MARIA EMILIA	DESAPARIC	19/04/88	120122				
GUZMAN	MARIA LIDIA	DESAPARIC	03/06/89	0				
GUZMAN	MARTA LIDIA	DESAPARIC	03/06/89	60101				
GUZMAN GONZALES	NOE BALMORE	DESAPARIC	26/11/82	60101	PN			
GUZMAN RIVAS	PEDRO ATILIO	TORTURA	11/10/90	0	PN			
GUZMAN	REYMUNDO	HOMICIDIO	22/08/82	100905	FFAA	FFAA		
GUZMAN GOMEZ	RICARDO	DESAPARIC	12/11/82	50703				
GUZMAN	SALVADOR	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
GUZMAN	SALVADOR	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
GUZMAN PONCE	SANTOS SAUL	DESAPARIC	24/04/87	61100	FFAA			
GUZMAN	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	04/04/85	61801	PN			
GUZMAN	VICTORIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
GUZMAN ROSALES	VLADIMIR	TORTURA	11/12/87	60100	FFAA	PN		
GUZMAN PEREZ	WALDO DE JESUS	DESAPARIC	12/07/82	60101	PN			
GUZMAN	WALTER ERNESTO	DESAPARIC	16/03/85	60501	FMLN			
GUZMAN VASQUEZ	WILFREDO ALBERTO	DESAPARIC	01/09/84	60100				
HARPER	BRENDA	LESIONES	31/10/89	60101				
HARROUCH GUEVARA	FRANCO DAVID	DESAPARIC	23/09/83	60101				
HENNESAY	EDMUNDO SOCRATES	DESAPARIC	19/01/83	0				
HENRIQUEZ	JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA			
HENRIQUEZ	JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	111600	GN	FFAA	FFAA	
HENRIQUEZ	ADAN	DESAPARIC	00/05/80	40101	FFAA			
HENRIQUEZ CRUZ	ADELA	DESAPARIC	30/04/82	60101	NO ID			
HENRIQUEZ MONGE	ADRIAN ABEL	HOMICIDIO	16/05/87	90516	FFAA			
HENRIQUEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	41600	FFAA			
HENRIQUEZ PALMA	AMADO	TORTURA	26/07/88	71501	FFAA			
HENRIQUEZ RAUDA	ANGEL	HOMICIDIO	16/05/87	90516	FFAA			
HENRIQUEZ	BETO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
HENRIQUEZ FLORES	CARLOS ALBERTO	TORTURA	26/09/86	60101	PN			
HENRIQUEZ	CARMEN	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	
HENRIQUEZ	CELSO	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
HENRIQUEZ	CUPERTINO	HOMICIDIO	07/10/80	41505	GN	PH	FFAA	PARAMI
HENRIQUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	30/06/80	41501	PARAMI			
HENRIQUEZ FLORES	DARIO ISIDRO	DESAPARIC	05/03/83	30300				
HENRIQUEZ	EMILIO	HOMICIDIO	00/12/80	41908	FFAA	PARAMI		
HENRIQUEZ	EUGENIO	HOMICIDIO	09/07/80	20308	FFAA			
HENRIQUEZ	FILOMENA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HENRIQUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	LESIONES	28/02/87	131901	FFAA		
HENRIQUEZ	MENJIVAR	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA		
HENRIQUEZ	MUNGUIA	FRANCISCO BENEDICTO	TORTURA	19/03/82	61801	PH		
HENRIQUEZ		HILDA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN
HENRIQUEZ	PORTILLO	JAIME NAPOLEON	DESAPARIC	11/09/83	60101	NO ID		PARAMI
HENRIQUEZ	HERNANDEZ	JOSE	DESAPARIC	21/05/83	61106			
HENRIQUEZ		JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI		
HENRIQUEZ		JOSE CRISTOBAL	DESAPARIC	11/09/84	121701	FMLN		
HENRIQUEZ	DUEÑAS	JOSE ELIAS	TORTURA	16/12/86	61104	PH		
HENRIQUEZ	MENJIVAR	JOSE GILBERTO	DESAPARIC	16/01/83	20000	FFAA		
HENRIQUEZ	MENJIVAR	JOSE GILBERTO	DESAPARIC	16/01/83	40000	FFAA		
HENRIQUEZ	CRUZ	JOSE JAIME	DESAPARIC	27/02/88	61801	FFAA	ESCUAD	
HENRIQUEZ	ARTIGA	JOSE LAZARO	HOMICIDIO	03/10/81	60101	FFAA		
HENRIQUEZ	PORTILLO	JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	11/09/83	60101	NO ID		
HENRIQUEZ		JOSE RAUL	HOMICIDIO	29/06/87	61908	PARAMI	FFAA	
HENRIQUEZ		JOSE RAUL	HOMICIDIO	29/06/87	61908	PARAMI		
HENRIQUEZ	RAMOS	JOSE RENE	DESAPARIC	11/08/84	60100	FFAA		
HENRIQUEZ	VALENCIA	JOSE RUPERTO	TORTURA	22/01/91	60101	PH		
HENRIQUEZ	CANALES	JUAN	HOMICIDIO	15/05/87	51702	FFAA		
HENRIQUEZ	MORATAYA	JUAN MANUEL	DESAPARIC	12/06/84	60101	NO ID		
HENRIQUEZ		JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	16/03/81	71525	FFAA		
HENRIQUEZ		LAZARO JOEL	TORTURA	00/08/86	43201	FFAA		
HENRIQUEZ		LUCIO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA
HENRIQUEZ		LUIS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
HENRIQUEZ	SANCHEZ	LUIS	DESAPARIC	27/07/86	60601			
HENRIQUEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	DESAPARIC	17/01/91	60601			
HENRIQUEZ	LOPEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA		
HENRIQUEZ	DE FIGUEROA	MARIA ANTONIA	DESAPARIC	05/09/83	61801			
HENRIQUEZ		MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	03/10/80	60101	PH		
HENRIQUEZ	PINEDA	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	03/10/80	60101		PH	
HENRIQUEZ	RODRIGUEZ	MARIO EVER	DESAPARIC	08/09/81	60501	NO ID		
HENRIQUEZ	CRUZ	MARIO GERARDO	DESAPARIC	18/09/85	60101			
HENRIQUEZ		MAURICIO	TORTURA	25/08/80	60900	PH		
HENRIQUEZ	GUARDADO	MIRIAM DELMY	DESAPARIC	14/02/81	60701	ESCUAD	PARAMI	
HENRIQUEZ	TORRES	PABLO	HOMICIDIO	15/12/89	61801			
HENRIQUEZ		PAULINO	HOMICIDIO	24/08/80	101120	FFAA	FFAA	
HENRIQUEZ		PEDRO	HOMICIDIO	30/06/80	41501	PARAMI		
HENRIQUEZ		PEDRO	HOMICIDIO	30/06/80	41506	GN	PARAMI	
HENRIQUEZ	AMAYA	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	04/02/82	61000	FFAA		
HENRIQUEZ		PRISCILLA	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN
HENRIQUEZ	VELASQUEZ	RAFAEL	TORTURA	06/07/89	70901	GN		PARAMI
HENRIQUEZ		RENE MAURICIO	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA	
HENRIQUEZ	MERINO	SANTOS DEL PILAR	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN		
HENRIQUEZ	MENENDEZ	TITO	TORTURA	06/11/81	60101	PH		
HENRIQUEZ	HERNANDEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA		
HENRIQUEZ	VASQUEZ	TRANSITO	TORTURA	01/10/83	60101	PH		
HENRIQUEZ		ULISES	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN
HENRIQUEZ	MONTOYA	VENCESLAO	DESAPARIC	27/07/84	0			PARAMI
HENRIQUEZ		YUDIT	HOMICIDIO	15/08/81	40101	FFAA		
HERCULES		DOLORES	HOMICIDIO	22/04/80	50101	ESCUAD		
HERCULES		GERONIMO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
HERCULES		PEDRO	HOMICIDIO	08/09/80	21107	PARAMI		
HERCULES	MURILLO	RIGOBERTO	DESAPARIC	18/08/81	50310			
HERCULES		SANTOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
HERNAN CHAVARRIA		HUGO	HOMICIDIO	25/11/81	40605	PARAMI	PH	
HERNANDEZ			HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA		GN
HERNANDEZ			HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	GN
HERNANDEZ			HOMICIDIO	19/07/80	20312	FFAA		
HERNANDEZ			HOMICIDIO	20/01/18	132401	FFAA		
HERNANDEZ	RODRIGUEZ		HOMICIDIO	31/08/84	71500	FFAA		
HERNANDEZ	MARIN	ADALBERTO	HOMICIDIO	08/11/80	110000			
HERNANDEZ		ADAN	HOMICIDIO	03/08/83	43316	ESCUAD		
HERNANDEZ		ADAN	HOMICIDIO	15/09/80	30801	ESCUAD		
HERNANDEZ	LOPEZ	ADRIAN	DESAPARIC	00/02/82	60000		PARAMI	
HERNANDEZ		AGUSTIN OSMIN	DESAPARIC	12/02/80	60201	FFAA	GN	
HERNANDEZ	CRUZ	ALEJANDRO	DESAPARIC	06/10/82	51001	FFAA		
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ALEJANDRO	DESAPARIC	27/01/90	0	FMLN		
HERNANDEZ	VELASQUEZ	ALEX ALONSO	TORTURA	02/10/85	60101	PH		
HERNANDEZ	PINEDA	ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/81	100804	PARAMI		
HERNANDEZ		ALFREDO ANTONIO	DESAPARIC	23/02/83	0			
HERNANDEZ	MELLENDEZ	ALONSO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	MEJIA	ALVARO SIGFREDO	HOMICIDIO	04/04/80	100802			FFAA
HERNANDEZ	ORELLANA	AMADEO DE JESUS	HOMICIDIO	00/01/83	51314	FFAA	FMLN	
HERNANDEZ		AMANDA	HOMICIDIO	28/04/80	90910	FFAA	PARAMI	FFAA
HERNANDEZ		ANA CONCEPCION	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA		
HERNANDEZ	NIETO	ANA GLADIS	DESAPARIC	29/01/91	110101			
HERNANDEZ	GONZALEZ	ANA MARGARITA	DESAPARIC	13/10/83	0			
HERNANDEZ		ANASTACIO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI	
HERNANDEZ		ANASTACIO	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		ANDRES	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	CRUZ	ANDRES	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA		
HERNANDEZ	MELLENDEZ	ANDRES	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	FFAA
HERNANDEZ		ANGELINA	LESIONES	02/09/91	41501	FFAA		
HERNANDEZ		ANTOLIN	HOMICIDIO	00/09/80	40801	FFAA		
HERNANDEZ		ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
HERNANDEZ		ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		ANTONIO	DESAPARIC	18/01/88	90114	FMLN		
HERNANDEZ	DELGADO	ANTONIO	TORTURA	03/04/87	70700	PH		
HERNANDEZ	DELGADO	ANTONIO	TORTURA	04/04/87	60601			
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI
HERNANDEZ	RIVAS	ANTONIO	DESAPARIC	28/03/82	60100	GN		ESCUAD
HERNANDEZ	MARTINEZ	ANTONIO DE JESUS	HOMICIDIO	17/04/87	121705	FFAA		
HERNANDEZ		ASUNCION	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN	
HERNANDEZ		ATILIO	HOMICIDIO	10/01/81	130401	PARAMI	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ		AURELIA	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA		
HERNANDEZ	GARCIA	BALBINO	DESAPARIC	22/02/82	60101	GN		
HERNANDEZ	ARRUE	BALMORE	TORTURA	16/09/83	60501			
HERNANDEZ	VALDEZ	BALTAZAR	TORTURA	20/10/88	60306	FFAA		
HERNANDEZ		BASILIA	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA		
HERNANDEZ		BERNA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA		
HERNANDEZ	SORIANO	BERNABE	TORTURA	20/01/83	60101		FFAA	PH
HERNANDEZ		BLANCA GLORIA	LESIONES	20/11/80	132401	FFAA		
HERNANDEZ		BLANCA ROSA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA
HERNANDEZ		BRUNO ADAN	DESAPARIC	15/09/80	30807	ESCUAD		
HERNANDEZ	TURCIOS	CANUTO REYES	DESAPARIC	18/04/82	60101	GN		
HERNANDEZ		CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ	COREAS	CARLOS	HOMICIDIO	24/04/83	0			
HERNANDEZ	SALAZAR	CARLOS	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID		
HERNANDEZ	SANCHEZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	08/09/82	61002	NO ID		
HERNANDEZ		CARLOS ARNULFO	DESAPARIC	30/12/82	60300			
HERNANDEZ		CARLOS ARNULFO	DESAPARIC	30/12/82	60901	FFAA		
HERNANDEZ	ALDANA	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	16/03/81	60301	FFAA		
HERNANDEZ		CARLOS ROBERTO	DESAPARIC	10/09/83	61710		NO ID	
HERNANDEZ		CARLOTA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		CARMEN	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ	RIVERA	CARMEN	DESAPARIC	11/03/83	130101	FFAA		
HERNANDEZ	RAMOS	CARMEN CATALINA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID		
HERNANDEZ		CATALINA	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA		
HERNANDEZ	BELTRAN	CATALINA	HOMICIDIO	09/10/81	60701	ESCUAD		
HERNANDEZ		CECILIO	HOMICIDIO	00/02/81	30801	PARAMI		
HERNANDEZ		CECILIO	DESAPARIC	25/07/80	30101	FFAA		
HERNANDEZ		CELESTINO			0			
HERNANDEZ		CESAR	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI	
HERNANDEZ		CHABELO	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH		
HERNANDEZ		CIPRIANO	HOMICIDIO	21/04/87	100113	FMLN		
HERNANDEZ		CONCEPCION	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ		CRECENCIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		CRECENCIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ	LUNA	CRISTELA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN	
HERNANDEZ	CABALLERO	CRISTINA	DESAPARIC	26/01/84	50303			
HERNANDEZ		CRISTOBAL	HOMICIDIO	16/10/80	131701	GN	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ		CRISTOBAL	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA		
HERNANDEZ	AREVALO	CRISTOBAL ANTONIO	TORTURA	05/07/81	20310	FFAA		
HERNANDEZ	CARRILLO	CRUZ	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		CRUZ PASCASIO	DESAPARIC	21/01/83	0			
HERNANDEZ		CRUZ PASCASIO	DESAPARIC	21/01/83	60300	PN		
HERNANDEZ		CRUZ RAFAEL	HOMICIDIO	15/07/81	60801	FFAA		
HERNANDEZ	CORTEZ	DANIEL ANTONIO	TORTURA	20/01/83	60401	PARAMI		
HERNANDEZ		DAVID	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		DAVID	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	JACOBO	DAVID	DESAPARIC	02/10/81	60501	GN		
HERNANDEZ	OSORIO	DAVID	TORTURA	18/09/89	60101	GN		
HERNANDEZ	AMAYA	DAVID ALEXANDER	DESAPARIC	19/11/89	61000	FFAA		
HERNANDEZ	PINEDA	DAVID ANTONIO	HOMICIDIO	17/08/80	140000			
HERNANDEZ	DIAZ	DAVID EDGARDO	DESAPARIC	20/07/80	61401	FFAA		
HERNANDEZ	FLORES	DAVID LISANDRO	HOMICIDIO	00/11/86	101101	FFAA		
HERNANDEZ	MONTOYA	DAVID TEOFILO	DESAPARIC	31/05/85	0			
HERNANDEZ		DE JESUS	HOMICIDIO	00/06/80	100902	FFAA		
HERNANDEZ	QUINTANILLA	DELIO	DESAPARIC	19/05/87	60402			
HERNANDEZ		DELMI	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN		
HERNANDEZ		DELMI	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		DELMI	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA		
HERNANDEZ	SANCHEZ	DIONISIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
HERNANDEZ		DOMINGO	HOMICIDIO	27/06/80	70101	PARAMI	GN	
HERNANDEZ	ESCOBAR	DORA ALICIA	TORTURA	14/09/89	60101	GN		
HERNANDEZ		DOROTEO	HOMICIDIO	00/11/90	60101	PH		
HERNANDEZ	MONTALVO	EDGAR ALFREDO	DESAPARIC	28/02/83	71525	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		EDUARDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
HERNANDEZ	FLORES	EDWIN ERNESTO	HOMICIDIO	28/06/88	61801	ESCUAD		
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ELEAZAR	DESAPARIC	19/10/86	0	FMLN		
HERNANDEZ	ANZORA	ELIAS MESIAS	DESAPARIC	06/01/89	61507	PARAMI	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	SANTOS	ELMAN CRISTO	TORTURA	16/07/85	60101	FFAA		
HERNANDEZ	HENRIQUEZ	ELMER DAVID	HOMICIDIO	24/09/80	121701			
HERNANDEZ	VASQUEZ	EMILIO	TORTURA	12/08/89	10101			
HERNANDEZ	MENHU	EMILIO ADALBERTO	DESAPARIC	01/05/80	80101	FFAA		
HERNANDEZ	PATRIZ	ENCARNACION	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	CORDOVA	ENEMIAS			0			PARAMI
HERNANDEZ		ENRIQUE	DESAPARIC	15/08/84	51201	FFAA		
HERNANDEZ		ERLINDA	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ		ERMENEGILDO	HOMICIDIO	24/06/80	132404	PARAMI		
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ERNESTO SEVERO	DESAPARIC	23/05/80	61801			
HERNANDEZ		ESTER	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN		
HERNANDEZ		EUGENIO	DESAPARIC	20/11/87	130203	FFAA		
HERNANDEZ		EUGENIO	HOMICIDIO	26/09/82	500000	GN		
HERNANDEZ		EUSEBIO	HOMICIDIO	04/07/80	71514	ESCUAD		
HERNANDEZ		FELICIANO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH
HERNANDEZ		FELIPIANO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		FELIX	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA		
HERNANDEZ		FELIX	HOMICIDIO	20/04/88	90303	FFAA		
HERNANDEZ	MORAN	FELIX EDMUNDO	DESAPARIC	26/10/87	60101			
HERNANDEZ	NAVARRO	FERNANDO	HOMICIDIO	16/03/80	90602	GN	FFAA	PH
HERNANDEZ		FIDEL	DESAPARIC	25/01/83	60101			
HERNANDEZ	CASTILLO	FIDEL DANILO	DESAPARIC	17/09/84	60601	PN		
HERNANDEZ		FIDELINA	HOMICIDIO	18/10/83	90205	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	DE TOROLA	FIDENCIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	GN	PARAMI	
HERNANDEZ		FLOR DE GUADALUPE	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA
HERNANDEZ	GONZALEZ	FLOR DE MARIA	DESAPARIC	24/07/83	60101			
HERNANDEZ	RIVAS	FLOR DE MARIA	TORTURA	30/03/90	60101	GN		



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	FLOR MARINA	DESAPARIC	03/08/87	71502				
HERNANDEZ	FLORICIA	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
HERNANDEZ	ALAS	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
HERNANDEZ	PALACIOS	HOMICIDIO	00/08/80	70100	PARAMI			
HERNANDEZ	QUINTANILLA	DESAPARIC	29/06/87	60303		FFAA	PH	
HERNANDEZ	QUINTANILLA	DESAPARIC	29/06/87	60306	FFAA	PH		
HERNANDEZ	CASTELLANOS	DESAPARIC	07/02/84	60801	PH			
HERNANDEZ	FRANCISCO AMADEO	TORTURA	16/09/88	61801		GN		
HERNANDEZ	FRANCISCO DE LOS ANGELES	DESAPARIC	03/03/81	52201	PN			
HERNANDEZ	GARCIA	TORTURA	04/12/85	61105	FFAA			
HERNANDEZ	CANO	TORTURA	14/07/89	60101	PN			
HERNANDEZ	RIVERA	FRANKLIN AMERICO	13/06/80	60101	PH			
HERNANDEZ	BARDALES	FREDI	09/12/84	60901	FFAA			
HERNANDEZ	HENRIQUEZ	FREDY CANDELARIO	00/08/82	131004	PARAMI			
HERNANDEZ	GABINO	HOMICIDIO	22/02/90	0	PN			
HERNANDEZ	CHICAS	GEOVANNY VLADIMIR	24/04/88	60901	FFAA			
HERNANDEZ	QUINTERO	GERARDO	12/12/87	61004	FFAA			
HERNANDEZ	TORRES	GERARDO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	PH	FFAA
HERNANDEZ	ARIAS	GERMAN	26/06/83	60301				
HERNANDEZ	ASCENCIO	GERMAN	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	GERONIMO	GERONIMO MUNDO	12/06/81	80133	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	GLADIS ESMERALDA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	GLORIA DEL CARMEN	DESAPARIC	18/09/88	0				
HERNANDEZ	VALLADARES	GREGORIO	20/12/86	81104	FMLN			
HERNANDEZ	RAMIREZ	GREGORIO ANTONIO	00/12/86	120101	PN			
HERNANDEZ	GONZALEZ	GUILLERMO	10/04/91	71500	FMLN			
HERNANDEZ	BERRIOS	GUSTAVO	05/07/80	132309	PARAMI			
HERNANDEZ	CANO	HECTOR JAIME	04/12/85	60308	FFAA			
HERNANDEZ	MORAN	HECTOR JAVIER	15/01/88	0				
HERNANDEZ	HEREGILDO	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	HERNAN	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	HILARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
HERNANDEZ	HUGO CESAR	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
HERNANDEZ	IGNACIA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	IGNACIO	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	IGNACIO	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
HERNANDEZ	INACIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	DE FLORES	ISABEL	19/04/89	60101	PH			
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ISABEL	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	FLORES	ISMAEL	13/01/88	60309	FFAA			
HERNANDEZ	ARRUE	IVAN	16/09/83	60501				
HERNANDEZ	JACOBA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	JACOBA	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
HERNANDEZ	JACOBO	HOMICIDIO	14/02/81	130000				
HERNANDEZ	JERONIMO MUNDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
HERNANDEZ	JESUS	TORTURA	24/05/88	110317	FFAA			
HERNANDEZ	JESUS	HOMICIDIO	28/05/80	40605	FFAA			
HERNANDEZ	MANCIA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	JESUS MARIA	HOMICIDIO	00/06/81	40605	FFAA			
HERNANDEZ	JESUS SURIAS	DESAPARIC	24/10/80	60101	PARAMI			
HERNANDEZ	JESUS TRINIDAD	DESAPARIC	01/07/82	0	PN			
HERNANDEZ	CABALLERO	JORGE	25/01/84	50310				
HERNANDEZ	CALDERON	JORGE ALBERTO	22/08/80	60101	GN			
HERNANDEZ	LINARES	JORGE ALBERTO	24/03/82	60101	PN			
HERNANDEZ	SALAZAR	JORGE ALBERTO	11/11/89	61000	FFAA			
HERNANDEZ	SALAZAR	JORGE ALBERTO	15/10/89	60601	PH			
HERNANDEZ	CABRERA	JORGE ALFREDO	27/01/82	60101				
HERNANDEZ	MARTINEZ	JORGE EDUARDO	11/02/85	60601	PH			
HERNANDEZ	YADA	JORGE SALVADOR	24/08/83	80101	PH			
HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	29/07/84	61004		FMLN		
HERNANDEZ	AGUILAR	JOSE	12/11/88	132501	FFAA			
HERNANDEZ	TREJOS	JOSE ADRIAN	30/04/85	130600	FMLN			
HERNANDEZ	LEMUS	JOSE ALBERTO	15/02/91	40503	FFAA			
HERNANDEZ	FISHER	JOSE AMILCAR	31/03/83	111001	FFAA			
HERNANDEZ	OLMEDO	JOSE ANASTASIO	17/06/83	0	FFAA			
HERNANDEZ	RIVERA	JOSE ANDRES	08/06/88	90905	FFAA			
HERNANDEZ	LOPEZ	JOSE ANGEL	31/08/82	61001				
HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	11/01/88	60101	PH			
HERNANDEZ	LUNA	JOSE ANTONIO	29/04/85	132101	FMLN			
HERNANDEZ	MORALES	JOSE ANTONIO	26/01/81	70101	FFAA			
HERNANDEZ	RIVERA	JOSE ANTONIO	25/07/90	71102	PARAMI			
HERNANDEZ	ALVARENGA	JOSE ARNOLDO	13/08/84	120000	PH	FFAA		
HERNANDEZ	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	14/03/88	71707				
HERNANDEZ	JOSE CARLOS	DESAPARIC	17/11/87	0				
HERNANDEZ	BLANCO	JOSE CARLOS	10/12/81	0	FFAA			
HERNANDEZ	OSORIO	JOSE CARLOS	12/12/90	60101	FFAA			
HERNANDEZ	ALFARO	JOSE CECILIO	21/02/80	90101	FFAA			
HERNANDEZ	BAÑOS	JOSE CEFERINO	27/05/82	90303	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	SERRANO	JOSE DANIEL	14/09/89	60101	GN			
HERNANDEZ	JOSE DOMINGO	TORTURA	25/05/89	51301		PN		
HERNANDEZ	JOSE ESPOSORIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	JOSE EUFEMIO	DESAPARIC	22/07/89	51701	FFAA			
HERNANDEZ	TURCIO	JOSE EUFEMIO	22/07/89	51201	FFAA			
HERNANDEZ	TURCIOS	JOSE EUFEMIO	07/10/84	0	PN			
HERNANDEZ	AYALA	JOSE EULALIO	10/09/80	71500	FFAA			
HERNANDEZ	CABRERA	JOSE EVELIO	11/04/83	20401	PN			
HERNANDEZ	JOSE EVELIO	HOMICIDIO	20/06/88	90912	FMLN			
HERNANDEZ	JOSE FAUSTINO ABRAHAN	HOMICIDIO	18/05/83	71525	FFAA			
HERNANDEZ	CAMPOS	JOSE FELIX	12/03/90	50414	FFAA			
HERNANDEZ	ACOSTA	JOSE FERMIN	08/07/87	51202	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	JOSE FERNANDO	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
HERNANDEZ	MARTINEZ JOSE FREDY	HOMICIDIO	10/02/81	110601	ESCUAD			
HERNANDEZ	ARTIGA JOSE FROILAN	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA			
HERNANDEZ	FLORES JOSE ISMAEL	TORTURA	13/01/88	60300	FFAA			
HERNANDEZ	FLORES JOSE LIDIO	DESAPARIC	26/06/80	70203	PARAMI			
HERNANDEZ	FLORES JOSE LUCIO	TORTURA	13/01/90	0	PN			
HERNANDEZ	RIVERA JOSE MANUEL	HOMICIDIO	29/01/81	90505	FFAA			
HERNANDEZ	ESCOBAR JOSE MANUEL	TORTURA	04/02/86	30801	FFAA			
HERNANDEZ	RUBALLOS JOSE MARIO	HOMICIDIO	29/07/80	90908	FFAA			
HERNANDEZ	RAMIREZ JOSE MARLON	TORTURA	16/09/89	61801	GN			
HERNANDEZ	JEREZ JOSE MARTIR	LESIONES	13/04/91	61214	PARAMI			
HERNANDEZ	JEREZ JOSE MOISES	DESAPARIC	18/01/84	60100				
HERNANDEZ	JEREZ JOSE MOISES	DESAPARIC	18/01/84	61801				
HERNANDEZ	MARTINEZ JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	21/11/90	71521				
HERNANDEZ	ORELLANA JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	GARCIA JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	00/01/83	51314	FFAA	FMLN		
HERNANDEZ	GONZALEZ JOSE PATRICIO	HOMICIDIO	19/05/81	100904	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ	GONZALEZ JOSE PEDRO	TORTURA	03/08/89	0	FFAA			
HERNANDEZ	FLORES JOSE ROBERTO	DESAPARIC	28/08/86	60101	FFAA			
HERNANDEZ	PASCUAL JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	25/02/88	110936	FFAA			
HERNANDEZ	PASCUAL JOSE ROBERTO	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
HERNANDEZ	MELARA JOSE RODOLFO	TORTURA	10/10/86	70701	PH	FFAA		
HERNANDEZ	LOPEZ JOSE ROLANDO	HOMICIDIO	25/01/86	60101				
HERNANDEZ	LOPEZ JOSE SALOMON	DESAPARIC	18/05/84	61907				
HERNANDEZ	VAQUERO JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	05/10/81	60600	NO ID			
HERNANDEZ	PEREZ JOSE SAMUEL	DESAPARIC	02/02/81	60601	PARAMI			
HERNANDEZ	PEREZ JOSE SANTANA	HOMICIDIO	13/07/80	71003	PARAMI	PARAMI		
HERNANDEZ	GODINEZ JOSE SANTOS	TORTURA	15/07/88	110936	FFAA		FFAA	
HERNANDEZ	GODINEZ JOSE ULISES	HOMICIDIO	31/10/88	111304	FMLN			
HERNANDEZ	GODINEZ JOSE VICENTE	TORTURA	20/07/89	110315	PN			
HERNANDEZ	RODRIGUEZ JUAN	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ	RODRIGUEZ JUAN	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
HERNANDEZ	RODRIGUEZ JUAN	DESAPARIC	06/12/89	71522	GN			
HERNANDEZ	RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	TORTURA	00/00/87	10110	FFAA			
HERNANDEZ	RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	DESAPARIC	01/05/86	0				
HERNANDEZ	RECINOS JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	05/03/80	140000	NO ID			
HERNANDEZ	RECINOS JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	05/03/80	141700	ESCUAD			
HERNANDEZ	HERNANDEZ JUAN ARISTIDES	DESAPARIC	00/00/80	60000				
HERNANDEZ	GARCIA JUAN ARNOLDO	TORTURA	18/01/90	60601	GN			
HERNANDEZ	PINEDA JUAN CRUZ	DESAPARIC	13/08/80	60101	PN			
HERNANDEZ	HERNANDEZ JUAN DE LA CRUZ	DESAPARIC	19/02/89	130200	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	08/11/85	61001				
HERNANDEZ	HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	TORTURA	25/07/86	61801				
HERNANDEZ	ESTRADA JUAN PABLO	HOMICIDIO	31/07/80	61101	ESCUAD	GN		
HERNANDEZ	AVILES JUAN RAMON	DESAPARIC	08/09/82	60101	PN			
HERNANDEZ	GONZALEZ JUAN RUBEN	DESAPARIC	23/06/90	60301	FMLN			
HERNANDEZ	LOPEZ JUANA	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	LOPEZ JUANA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	LOPEZ JUANA	HOMICIDIO	29/03/80	60101				
HERNANDEZ	JULIA JULIANA	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	JULIA JULIANA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
HERNANDEZ	JULIO JULIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
HERNANDEZ	JULIO JULIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	ESCOBAR JULIO CESAR	HOMICIDIO	20/06/80	90910	FFAA			
HERNANDEZ	REYES JULIO CESAR	TORTURA	18/06/83	50101	PN			
HERNANDEZ	HERNANDEZ JUSTO SANTOS	HOMICIDIO	15/08/81	60702	FFAA			
HERNANDEZ	HERNANDEZ LAZARO	TORTURA	25/12/86	30806	FFAA			
HERNANDEZ	NOLASCO LEONARDO	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
HERNANDEZ	TORRES LEONARDO ENRIQUE	TORTURA	21/05/86	51311	GN			
HERNANDEZ	TORRES LUCIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ	TORRES LUCIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH	FFAA
HERNANDEZ	TORRES LUIS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	TORRES LUIS	HOMICIDIO	10/01/81	130400	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ	TORRES LUIS	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
HERNANDEZ	FLORES LUIS	HOMICIDIO	03/03/88	61107	ESCUAD			
HERNANDEZ	GAITAN LUIS	LESIONES	06/08/88	110509	FFAA			
HERNANDEZ	PEREZ LUIS ANTONIO	TORTURA	23/01/85	20101		PN		
HERNANDEZ	PEREZ LUIS ERNESTO	DESAPARIC	24/08/81	50101				
HERNANDEZ	PEREZ LUIS FIDEL	DESAPARIC	10/07/80	100201	PN	ESCUAD		
HERNANDEZ	POCHES LUIS FIDEL	HOMICIDIO	10/07/80	100201	FFAA			
HERNANDEZ	VILLALTA LUIS RAUL	TORTURA	15/06/85	80101	PN			
HERNANDEZ	VILLALTA LUIS RAUL	TORTURA	16/06/85	80101	PN			
HERNANDEZ	VILLALTA LUIS SERVELIO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
HERNANDEZ	MANUEL MANUEL	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	MANUEL MANUEL	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
HERNANDEZ	MANUEL MANUEL	HOMICIDIO	28/04/80	90910	PARAMI			
HERNANDEZ	ESCALANTE MANUEL	DESAPARIC	29/10/80	60100	NO ID			
HERNANDEZ	LOPEZ MANUEL	HOMICIDIO	06/04/89	82111	FMLN			
HERNANDEZ	LANDOS MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	26/03/84	61001	PARAMI			
HERNANDEZ	LANDOS MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	LANDOS MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	20/07/82	50107				
HERNANDEZ	LANDOS MANUEL DE JESUS	TORTURA	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
HERNANDEZ	LANDOS MANUEL ISIDRO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	MARCELINO REMBERTO	TORTURA	28/03/88	110941	FFAA			
HERNANDEZ	MARCIAL ANTONIO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	05/01/86	82118	FMLN			
HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	10/01/81	131901	PARAMI			
HERNANDEZ	LUNA MARGARITA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
HERNANDEZ	LUNA MARIA	HOMICIDIO	00/01/83	132203	FFAA			
HERNANDEZ	LUNA MARIA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	LUNA MARIA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA			
HERNANDEZ	LUNA MARIA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA			
HERNANDEZ	LUNA MARIA BERNARDA	DESAPARIC	20/10/81	100801	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	DESAPARIC	28/02/83	71525	FFAA			
HERNANDEZ	DE CARDOZA	MARIA DEL CARMEN	06/03/82	80100				
HERNANDEZ	MARIA DELIA	HOMICIDIO	26/08/80	71500	NO ID			
HERNANDEZ	MORALES	MARIA ELIA	10/10/81	51301	NO ID			
HERNANDEZ	CABALLERO	MARIA GREGORIA	26/01/84	50303				
HERNANDEZ	GARCIA	MARIA GUADALUPE	11/11/89	61801	PH			
HERNANDEZ	ZELAYA	MARIA HORTENSIA	03/12/83	60101	FFAA			
HERNANDEZ	AGUILLOM	MARIA ISABEL	08/09/87	60101				
HERNANDEZ		MARIA JULIA	00/00/80	90202	PARAMI	GN		
HERNANDEZ	ORELLANA	MARIA LUZ	30/08/84	41900	PARAMI	FFAA		
HERNANDEZ		MARIA SILVIA	17/07/86	80100	FFAA	PN		
HERNANDEZ		MARIA TRINIDAD	13/09/88	60101	GN			
HERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA TRINIDAD	13/09/88	40504	GN			
HERNANDEZ		MARINA	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		MARINO	14/09/82	132403	PH			
HERNANDEZ		MARIO	13/06/80	51501	PN			
HERNANDEZ	CORNEJO	MARIO ALFREDO	01/05/90	50101	PN			
HERNANDEZ	CACERES	MARIO ANTONIO	07/06/82	60101		PN		
HERNANDEZ		MARTA	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		MARTA JULIA	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ	RIVERA	MARTA JULIA	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		MARTIN	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI		
HERNANDEZ		MARTIN	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ		MARTIN	25/10/80	132405	PH			
HERNANDEZ		MARTIR	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ		MATEO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
HERNANDEZ	CAMPOS	MAURICIO	28/07/83	60101	FFAA			
HERNANDEZ	BERRIOS	MAURICIO BLADIMIR	01/04/80	112301	HOMICIDIO			
HERNANDEZ	COREAS	MAURICIO DE JESUS	15/06/91	61701	TORTURA	PN	PH	
HERNANDEZ		MAXIMILIANO	08/10/80	61801	DESAPARIC			
HERNANDEZ		MAXIMINO	20/01/81	130801	HOMICIDIO	PH	PARAMI	
HERNANDEZ	GONZALEZ	MEDARDO	06/07/81	60101	HOMICIDIO			
HERNANDEZ		MELVIN JAVIER	10/12/83	60101	DESAPARIC	PN		
HERNANDEZ		MERCEDES	12/03/83	71503	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ		MEREGILDE	16/10/80	131701	HOMICIDIO	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		MEREGILDO	16/10/80	131701	HOMICIDIO	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		MEREJILDO	25/10/80	132405	HOMICIDIO	PH		
HERNANDEZ	ANZORA	MESIAS ELIAS	06/01/88	61507	TORTURA	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		MIGUEL	07/07/81	60800	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ		MIGUEL	14/05/80	41606	HOMICIDIO	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	RECINOS	MIGUEL	17/12/89	0	TORTURA	PN		
HERNANDEZ	RECINOS	MIGUEL	21/08/90	60502	TORTURA	FFAA	PN	GN
HERNANDEZ	VIVAS	MIGUEL	00/04/80	71000	HOMICIDIO	PH	PARAMI	ESCUAD
HERNANDEZ		MIGUEL ANGEL	20/07/80	40600	HOMICIDIO	PARAMI		
HERNANDEZ		MIGUEL ANGEL	26/09/80	21106	HOMICIDIO	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ	ARIAS	MIGUEL ANGEL	04/10/80	90700	HOMICIDIO	PH		
HERNANDEZ	CHACON	MIGUEL ANGEL	29/07/83	60101	DESAPARIC			
HERNANDEZ	PEREZ	MIGUEL ANGEL	11/11/85	61001	DESAPARIC			
HERNANDEZ	RECINOS	MIGUEL ANGEL	20/09/80	42602	HOMICIDIO	FFAA	PN	
HERNANDEZ	VASQUEZ	MILTON	18/08/86	60304	TORTURA	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	MEJIA	MIRNA LEONOR	09/06/90	41506	LESIONES	FFAA		
HERNANDEZ		MOISES	10/06/80	122003	HOMICIDIO			
HERNANDEZ	BELTRAN	NEFTALI	03/12/89	0	DESAPARIC			
HERNANDEZ		NELSON	29/04/84	0	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ	GARCIA	NELSON DAVID	05/08/89	60101	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ		NELSON ULISES	26/02/82	0	TORTURA	GN		
HERNANDEZ		NICOLAS	18/04/82	130705	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ	HERNANDEZ	NICOLAS	15/01/90	90515	DESAPARIC	FMLN		
HERNANDEZ	NAVARRO	NICOLAS	21/12/86	81905	HOMICIDIO	FMLN		
HERNANDEZ		NIEVES SALVADOR	01/01/88	110305	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ		NIEVES SALVADOR	02/09/89	110316	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ		NIEVES SALVADOR	10/01/89	110305	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ	VAQUERANO	NUMA ISRAEL	27/09/82	0	HOMICIDIO	NO ID		
HERNANDEZ	FLORES	OFELIA	04/06/81	80133	HOMICIDIO	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ		OLIVIO	14/02/81	130000	HOMICIDIO			
HERNANDEZ	ARIAS	ORBELINA	28/10/81	110000	HOMICIDIO	PARAMI	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		OSCAR	07/07/81	60800	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ		OSCAR ARMANDO	23/08/83	20101	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ		OSCAR EDUARDO	28/06/84	40000	DESAPARIC	FMLN		
HERNANDEZ		OSCAR EDUARDO	28/06/84	100106	DESAPARIC	FMLN		
HERNANDEZ	SALAZAR	OSCAR OLIVERIO	23/12/82	60101	DESAPARIC	PN		
HERNANDEZ		OSCAR ORLANDO	07/02/86	61800	HOMICIDIO	ESCUAD		
HERNANDEZ	MEJIA	OSCAR RAFAEL	18/05/84	61907	DESAPARIC	FMLN		
HERNANDEZ		OSCAR RAUL	08/02/89	10101	TORTURA	FFAA		
HERNANDEZ		OTILIA	11/12/81	131504	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ	ARIAS	OVIDIO	28/10/81	110000	HOMICIDIO	PARAMI	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		PABLO	07/07/81	60800	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ	ESCOTO	PABLO	04/06/81	80133	HOMICIDIO	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	RAMIREZ	PABLO	07/10/81	51500	DESAPARIC	FFAA		
HERNANDEZ		PASTOR	04/06/81	80133	HOMICIDIO	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ		PAULINO	17/03/81	90100	HOMICIDIO	FFAA	PARAMI	FFAA
HERNANDEZ	RUIZ	PEDRO	30/06/89	80501	TORTURA	FFAA	FFAA	PH
HERNANDEZ	MELARA	PEDRO ANTONIO	06/02/87	61104	HOMICIDIO	FFAA		
HERNANDEZ		PEDRO HUGO	12/01/83	60608	DESAPARIC	GN		
HERNANDEZ		PEDRO HUGO	14/05/81	60609	DESAPARIC			
HERNANDEZ		PEDRO JUAN	21/09/87	111601	DESAPARIC			
HERNANDEZ	RIVAS	PEDRO LAMBERTO	26/09/81	61000	DESAPARIC	FFAA		
HERNANDEZ	ROSALES	PORFIDIO	00/08/86	80114	DESAPARIC	FFAA		
HERNANDEZ		RAFAEL	04/06/81	100301	HOMICIDIO	FFAA	GN	FFAA
HERNANDEZ		RAFAEL	04/06/81	101106	HOMICIDIO	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ		RAFAEL	15/08/84	51207	DESAPARIC	FFAA		
HERNANDEZ	GRANDE	RAFAEL	17/11/89	60101	TORTURA	PN		
HERNANDEZ	OLIVO	RAFAEL ANTONIO	31/05/80	20801	DESAPARIC			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ	ORELLANA	RAFAEL HUMBERTO	HOMICIDIO	00/09/83	51701	GN		
HERNANDEZ	ORELLANA	RAFAEL HUMBERTO	HOMICIDIO	22/06/80	51701	PN	PARAMI	
HERNANDEZ		RAMON SALVADOR	DESAPARIC	14/04/80	120101	PH		
HERNANDEZ		RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		RAUL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		REINA ISABEL	TORTURA	19/04/89	60101	PH		GN
HERNANDEZ		REMBERTO MARCELINO	DESAPARIC	25/09/88	80101			
HERNANDEZ	MORENO	RENE	DESAPARIC	14/08/84	110936	FFAA		
HERNANDEZ		REYMUNDO	HOMICIDIO	00/00/80	131601	GN		
HERNANDEZ		REYNA NOEMY	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		RICARDO	VIOLACION	00/10/89	80101	FFAA		FFAA
HERNANDEZ		RICARDO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ		RIGOBERTO	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN		
HERNANDEZ	HERNANDEZ	RIGOBERTO	DESAPARIC	12/11/86	0	FMLN		
HERNANDEZ	SANCHEZ	RITO	HOMICIDIO	17/04/80	132404	PH		
HERNANDEZ		ROBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ	MARROQUIN	ROBERTO ANTONIO	TORTURA	15/11/89	60101	PH		FFAA
HERNANDEZ	FLORES	RODIL FRANCISCO	HOMICIDIO	24/04/88	90505	FMLN		
HERNANDEZ		RODOLFO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	HERNANDEZ	RODOLFO CANDELARIO	DESAPARIC	04/02/88	0			
HERNANDEZ		ROMAN	HOMICIDIO	24/06/80	132405	PH		
HERNANDEZ		ROMAN ESQUIVEL	TORTURA	20/02/90	110309	FFAA		
HERNANDEZ	ALVARADO	ROSA ELENA	DESAPARIC	07/12/89	0	FFAA		
HERNANDEZ		ROSALIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ	CRUZ	ROSALIA	HOMICIDIO	29/04/82	80133	FFAA		FFAA
HERNANDEZ	RIVERA	ROSALIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
HERNANDEZ	SERRANO	ROSARIO	TORTURA	14/11/88	60101	PN		
HERNANDEZ		ROXANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	URBINA	RUBENCIO	DESAPARIC	12/11/89	61801	PN		GN
HERNANDEZ	RAMIREZ	RUFINO	HOMICIDIO	09/05/82	50107	PARAMI		
HERNANDEZ		RUTILIO	TORTURA	26/09/88	0	FFAA		
HERNANDEZ	BONILLA	RUTILIO	HOMICIDIO	08/01/80	60100	GN	PN	
HERNANDEZ		SALVADOR	HOMICIDIO	/ / 80	100101	FFAA		
HERNANDEZ		SALVADOR	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA		
HERNANDEZ		SALVADOR	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		SALVADOR	DESAPARIC	16/10/81	61001			
HERNANDEZ	GOMEZ	SALVADOR	TORTURA	14/09/86	130101	FFAA	PN	
HERNANDEZ	HERNANDEZ	SALVADOR	DESAPARIC	12/07/82	61800			
HERNANDEZ	HERNANDEZ	SALVADOR	TORTURA	14/06/81	60101	PN		
HERNANDEZ		SALVADOR ARTURO	HOMICIDIO	00/12/81	70101	FFAA		
HERNANDEZ	TORRES	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	00/00/80	0			
HERNANDEZ	JIMENEZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	25/09/83	60101			
HERNANDEZ	ABREGO	SANTIAGO CANDELARIO	DESAPARIC	13/12/85	0	NO ID		
HERNANDEZ		SANTOS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ		SANTOS	TORTURA	09/06/91	132201	FFAA		FFAA
HERNANDEZ		SANTOS	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA		
HERNANDEZ		SANTOS	HOMICIDIO	27/06/80	70101	PARAMI	GN	
HERNANDEZ	SANCHEZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/08/80	131200	FFAA		
HERNANDEZ	ORTO	SANTOS ANGEL	HOMICIDIO	20/11/87	131700	FFAA		
HERNANDEZ		SANTOS ISABEL	TORTURA	09/06/89	130306	FFAA		
HERNANDEZ		SANTOS JOAQUIN	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
HERNANDEZ		SANTOS NELIO	DESAPARIC	19/02/89	130200	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ		SANTOS NICASIO	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA		
HERNANDEZ		SANTOS RICARDO	HOMICIDIO	10/01/81	130401	PARAMI	FFAA	
HERNANDEZ		SANTOS TIMOTEO	TORTURA	00/00/84	130306	PARAMI		
HERNANDEZ		SANTOS TIMOTEO	TORTURA	00/00/89	130306	FFAA		
HERNANDEZ		SANTOS VICTOR	DESAPARIC	07/10/81	50702	FFAA		
HERNANDEZ	LOPEZ	SANTOS VICTOR	DESAPARIC	07/10/81	51500	FFAA		
HERNANDEZ	BARRIENTOS	SAQUEO ADALBERTO	TORTURA	10/11/89	30620	FFAA		
HERNANDEZ	LOPEZ	SAUL HAROLD	DESAPARIC	02/10/89	0	NO ID		
HERNANDEZ		SEBASTIAN	TORTURA	06/06/80	141201	GN		
HERNANDEZ		SEBASTIAN	HOMICIDIO	25/08/00	100000	FFAA		
HERNANDEZ		SIGFREDO GEOMMI	LESIONES	25/07/90	71102	PARAMI		
HERNANDEZ		SILVANO	HOMICIDIO	12/10/80	140501	FFAA	PARAMI	
HERNANDEZ		SILVANO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
HERNANDEZ		SILVIA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ	ARTIGA	SILVIA BEATRIZ	HOMICIDIO	18/07/84	90803	FFAA		
HERNANDEZ		SIMON	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA		
HERNANDEZ		SIMONA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
HERNANDEZ		TEODORO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI
HERNANDEZ		TIBURCIO	TORTURA	00/01/82	60301	FFAA		ESCUAD
HERNANDEZ	CORNEJO	TIBURCIO	HOMICIDIO	28/01/89	100801	NO ID		
HERNANDEZ		TOMAS	TORTURA	03/04/91	100202	FFAA		
HERNANDEZ	MOLINA	TOMAS	DESAPARIC	18/06/81	60101			
HERNANDEZ		TRINIDAD	HOMICIDIO	24/05/81	20308	PH	PARAMI	
HERNANDEZ		VICENTE	TORTURA	20/07/89	110100	PN		
HERNANDEZ	LUNA	VICENTE	HOMICIDIO	15/06/82	130306	FFAA		
HERNANDEZ		VICTOR	DESAPARIC	30/09/80	0			
HERNANDEZ	VASQUEZ	VICTOR	HOMICIDIO	29/06/88	51201	FFAA	FFAA	
HERNANDEZ		VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	03/05/82	50310	ESCUAD		
HERNANDEZ	GUZMAN	VICTOR MANUEL	TORTURA	28/04/89	82111	FFAA		
HERNANDEZ		VICTORIA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI
HERNANDEZ		VICTORIANO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
HERNANDEZ	CRUZ	VICTORIANO	HOMICIDIO	00/06/80	101115	FFAA		
HERNANDEZ		VICTORINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
HERNANDEZ		VICTORINO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI		FFAA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	VIDAL	TORTURA	18/05/90	20310	FFAA	PARAMI	PARAMI
HERNANDEZ		VIRGILIO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH		
HERNANDEZ		WALTER FRANCISCO	TORTURA	16/09/88	61801			FFAA
HERNANDEZ	ESCOBAR	WENCESLAO	DESAPARIC	09/08/86	61508	FMLN		
HERNANDEZ	REYNADO	WILBER	DESAPARIC	03/05/83	30201	FFAA	FFAA	FFAA
HERNANDEZ		WILLIAM ARQUIMIDES	TORTURA	11/03/80	0	GN		
HERNANDEZ		YANIRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA
								GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
HERNANDEZ RIVERA	YANIRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ RIVERA	ZOILA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
HERNANDEZ CRUZ	ZOILA MIRIAM	TORTURA	07/09/83	43316	PN			
HERRADOR ULLOA	MARIO ALBERTO	TORTURA	03/01/85	61001	FFAA			
HERRARTE CHINCHILLA	PEDRO ANTONIO	TORTURA	18/09/89	10315	FFAA			
HERRERA		HOMICIDIO	25/10/80	141504	FFAA			
HERRERA GOMEZ	ARMANDO WALBERTO	TORTURA	22/06/86	0	FFAA			
HERRERA	BALBINO DE JESUS	TORTURA	11/09/87	60203	FFAA			
HERRERA	HILARIO DE JESUS	HOMICIDIO	16/05/87	90511	FFAA			
HERRERA	INES PATRICIA	TORTURA	19/10/89	61901	PH			
HERRERA OCHOA	JOEL	HOMICIDIO	29/06/83	60101				
HERRERA RAMOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/04/88	61801	FFAA			
HERRERA BONILLA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/09/81	90501	PARAMI			
HERRERA	JUAN	HOMICIDIO	04/04/82	30308	PARAMI	FFAA		
HERRERA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	09/08/81	61000				
HERRERA SALGUERO	JUANJOSE	HOMICIDIO	21/08/81	60800				
HERRERA MEJIA	MAURICIO	DESAPARIC	10/05/84	0	FFAA			
HERRERA RAMOS	NELSON ARNOLDO	TORTURA	11/11/87	61801	FFAA			
HERRERA RAMOS	RAFAEL ANGEL	DESAPARIC	08/05/87	110205	FMLN			
HERRERA CRUZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/03/85	70000	FFAA			
HERRERA	RAMON JORGE	DESAPARIC	27/11/80	70000				
HERRERA RAUDA	RENE MAURICIO	DESAPARIC	16/11/83	60901	FMLN			
HERRERA ZELAYA	RODRIGO	DESAPARIC	03/02/83	60601				
HERRERA	RUBEN	HOMICIDIO	00/03/85	40000	FFAA			
HERRERA OVIEDO	VICTOR DE JESUS	DESAPARIC	16/06/91	60101				
HERRERA FLORES	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	12/06/82	71521	FFAA			
HERRERA ROMERO	VICTORINO	DESAPARIC	19/07/84	130301	FMLN			
HEVORA	ERLINDA	HOMICIDIO	00/04/80	101120	FFAA			
HEVOTA	JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA			
HIDALGO MORAN	ADOLFO	HOMICIDIO	06/06/81	20604	ESCUAD			
HIDALGO	ANDRES	HOMICIDIO	28/06/80	101100	FFAA	GN		
HIDALGO HERNANDEZ	ANDRES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
HIDALGO	BONIFACIO	HOMICIDIO	11/06/80	71605	ESCUAD			
HIDALGO MONTENEGRO	CARLOS EDUARDO	HOMICIDIO	17/04/90	61212	ESCUAD			
HIDALGO RIVERA	CESAR HUMBERTO	DESAPARIC	29/06/82	60100	PH			
HIDALGO PEÑA	DAVID NICOLAS	HOMICIDIO	00/00/80	90803	ESCUAD			
HIDALGO IRAHETA	GUILLERMO BENANCIO	HOMICIDIO	04/07/80	90501	GN	ESCUAD		
HIDALGO LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/02/82	71516	PN			
HIDALGO LOPEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	14/04/88	61501		ESCUAD		
HIDALGO IRAHETA	MARIA ELSA	HOMICIDIO	01/04/80	90805	GN			
HIDALGO	MARIA VITALINA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
HIDALGO	PEDRO WILFREDO	DESAPARIC	30/12/83	40000	FMLN			
HIDALGO CAÑADAS	RAFAEL	DESAPARIC	07/10/84	61801				
HIDALGO LOPEZ	RAUL DE JESUS	DESAPARIC	18/08/00	71601	FFAA			
HUACHIN	ELENA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
HUETE GARCIA	EFRAIN ANTONIO	DESAPARIC	01/09/80	71500		GN	PARAMI	
HUEZO	ALBERTO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
HUEZO	ANSELMO DE LA CRUZ	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
HUEZO	ARMANDO	HOMICIDIO	00/00/80	41405	FFAA			
HUEZO HUEZO	CARLOS EDUARDO	TORTURA	17/03/89	60101	PN			
HUEZO AVILES	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	30/12/83	40000	FMLN			
HUEZO PONCE	FAUSTINO	DESAPARIC	10/09/86	50000	NO ID			
HUEZO PORTILLO	FAUSTINO	DESAPARIC	10/09/86	50101				
HUEZO	JULIO	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
HUEZO AMAYA	LUCIANO	TORTURA	16/03/84	150000				
HUEZO PINEDA	MARIBEL	HOMICIDIO	12/06/90	41301	FFAA			
HUEZO	PEDRO	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA			
HURTADO LOPEZ	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	10/10/88	70701	ESCUAD			
HURTADO	VICENTE	DESAPARIC	26/09/80	61501				
IBANEZ CARDOZA	JORGE SALOMON	DESAPARIC	26/10/82	61801	FFAA			
IGLESIA	AMADEO	HOMICIDIO	00/04/81	71523	FFAA			
IGLESIAS	ELMER	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
IGLESIAS	ELMER GEOVANY	HOMICIDIO	00/04/80	120500				
IGLESIAS AMAYA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IGLESIAS	JOSE ELADIO	TORTURA	28/07/88	131901	FFAA			
IGLESIAS VASQUEZ	JOSE ELADIO	DESAPARIC	26/07/88	131901	FFAA			
IGLESIAS SILVA	JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	22/09/80	110901	FFAA			
IGLESIAS AMAYA	MERCEDES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IGLESIAS	PABLO	HOMICIDIO	09/03/82	112201				
IGLESIAS	SONIA	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
IGNORADO	BENABE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
INGLES ECHEVERRIA	AGUEDA	DESAPARIC	20/02/82	60101	PH			
INGLES ECHEVERRIA	AGUEDA	DESAPARIC	20/11/81	60101	GN			
INGLES	ALONSO	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
INGLES	MARTHA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
INGLES	RAYMUNDA	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
INGLES	REIMUNDA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
INGLES	REIMUNDA	HOMICIDIO	18/10/80	110308	FFAA			
INTERIANO MELENDEZ	CARMEN ELENA	TORTURA	28/04/81	61801	PH			
INTERIANO	JUAN	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
INTERIANO CERON	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	28/03/85	60301	FMLN			
INTERIANO CERON	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	28/03/85	60301	FMLN			
IRAETA	TRANSITO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
IRAETA CORTEZ	ALEXANDER	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI			
IRAETA	ANTONIO	HOMICIDIO	24/01/80	90807	GN			
IRAETA MONTERROSA	BOMERGES ANTONIO	TORTURA	16/01/81	60901	FFAA	FFAA	PN	
IRAETA MORENO	BUENAVENTURA	TORTURA	23/06/88	60401	PN			
IRAETA	CECILIA	HOMICIDIO	24/01/80	90807	GN			
IRAETA CORTEZ	ESMERALDA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAETA CORTEZ	FELICITA PETRONA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAETA	IGNACIO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
IRAETA CORTEZ	INES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAETA DE PAZ	JESUS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAETA FLORES	JESUS	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
IRAHETA DE PAZ	JOSE	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
IRAHETA RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	31/10/86	51607	FFAA			
IRAHETA	JOSE FIDEL	DESAPARIC	09/02/89	120701	FFAA			
IRAHETA PEREZ	JOSE HECTOR	DESAPARIC	21/05/87	110909	FMLN			
IRAHETA DE PAZ	JOSE SANTOS	DESAPARIC	21/05/87	110900	FMLN			
IRAHETA COREA	LEONOR	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA DE PAZ	MARCELINO	DESAPARIC	21/05/87	110909	FMLN			
IRAHETA CORTEZ	MARIO GIOVANNY	TORTURA	22/01/89	110901	FFAA	FFAA		
IRAHETA MELARA	MOISES ELIAS	DESAPARIC	06/10/80	61401	FFAA			
IRAHETA CORTEZ	PAULA MARIA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA CLIMACO	PILAR	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
IRAHETA	RITA RAFAELA	HOMICIDIO	24/01/80	90807	GN			
IRAHETA ABREGO	RUBEN ERNESTO	DESAPARIC	01/05/83	61401	FFAA			
IRAHETA AGRESO	RUBEN ERNESTO	DESAPARIC	11/11/89	50101	PH			
IRAHETA COREA	TERESA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
IRAHETA CORTEZ	VILMA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
ISLA CACERES	GUSTAVO IGNACIO	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA		
JACINTO	ESPERANZA	DESAPARIC	16/01/83	60101	FFAA			
JACINTO	LEONOR	DESAPARIC	16/01/83	60101	FFAA			
JACINTO	RENE	DESAPARIC	16/01/83	60101	FFAA			
JACO MARTINEZ	EDGARDO ANTONIO	TORTURA	03/03/86	50101	PN			
JACOBO	FRANCISCO	DESAPARIC	16/09/84	60000				
JAI ME ALONZO	ALMA LUZ	TORTURA	06/01/89	60000	FFAA			
JANDRE TORRES	ANGEL	DESAPARIC	19/04/88	120122				
JARQUIN	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	30/05/80	111000				
JIAMAN	ADAN	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
JIMENEZ	ABEL	DESAPARIC	10/12/81	110901				
JIMENEZ	BETO	HOMICIDIO	20/09/86	110930	FMLN			
JIMENEZ LOPEZ	CARLOS ANACLETO	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
JIMENEZ SIBRIAN	CIRIACO	DESAPARIC	04/01/82	0	GN			
JIMENEZ	CLARA EVANGELINA	TORTURA	08/10/81	101103	FFAA	PARAMI		
JIMENEZ HUEZO	CRUZ	DESAPARIC	09/03/80	60000	NO ID			
JIMENEZ	FELIX ORLANDO	HOMICIDIO	06/06/82	40101	FFAA			
JIMENEZ PEREZ	FELIX ORLANDO	DESAPARIC	20/04/82	0	NO ID			
JIMENEZ CARRANZA	HENRI NELSON	TORTURA	09/03/81	0	PN			
JIMENEZ VILLALOBOS	JESUS DEL CARMEN	DESAPARIC	16/02/82	60101		PH		
JIMENEZ ARGUETA	JORGE ENRIQUE	DESAPARIC	10/08/81	150000				
JIMENEZ LOPEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
JIMENEZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	21/06/81	0	FFAA			
JIMENEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	12/11/79	60707	PH			
JIMENEZ	LEONEL BALMORE	DESAPARIC	23/09/81	60600				
JIMENEZ GONZALEZ	LION	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
JIMENEZ AGUILAR	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	12/04/83	60101				
JIMENEZ RODAS	MARCELINA	HOMICIDIO	12/05/80	60700	PARAMI			
JIMENEZ CRUZ	MARCIAL	LESIONES	05/07/90	30812	PARAMI			
JIMENEZ RODRIGUEZ	MARIA ELENA	HOMICIDIO	09/12/81	110900	FFAA			
JIMENEZ AYALA	NUMA POMPILIO	DESAPARIC	05/06/88	111903	FMLN			
JIMENEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	24/12/82	30307	PARAMI	PARAMI	FFAA	
JIMENEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	25/12/81	30300	PARAMI			
JIMENEZ PONCE DE ELIAS	SALVADORA	DESAPARIC	14/07/82	60609				
JIMENEZ SARCO	SEBASTIAN	HOMICIDIO	20/04/89	30800	PARAMI			
JIMENEZ	TRANSITO ALBERTO	DESAPARIC	15/12/82	51000	PARAMI			
JIMENEZ	ZOILA YOLANDA	HOMICIDIO	07/10/80	90500				
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN		HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN	CANDELARIA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN	CARLOS VIDAL	DESAPARIC	28/03/81	0	FFAA			
JOACHIN	GABRIELA	HOMICIDIO	30/03/81	71523	FFAA			
JOACHIN SANCHEZ	REGIS OMAR	TORTURA	30/07/89	60903	PH			
JOHNSON RAMOS	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	22/10/80	60101		FFAA		
JOHNSON REYES	ROBERTO	TORTURA	28/09/83	20500	FFAA	PN		
JORDAN SALAZAR	PORFIRIO	DESAPARIC	03/08/80	20109	FFAA			
JORGE CARRILLO	MARTA ELENA	DESAPARIC	01/11/83	61201	PARAMI			
JORGE ALBERTO	VIZCARRA	HOMICIDIO	19/12/80	50701	PARAMI			
JOVEL	ANDRES DE JESUS	HOMICIDIO	05/08/85	100802	FFAA			
JOVEL	ANTONIO	HOMICIDIO	00/12/80	80100	FFAA			
JOVEL SALINAS	CANDELARIA	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
JOVEL	CARMEN CECIBEL	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
JOVEL MAZARIEGOS	CRUZ MARIA	DESAPARIC	18/12/85	70602	FFAA			
JOVEL	DOLORES	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
JOVEL	ISABEL	HOMICIDIO	28/04/80	90000	FFAA	PARAMI		
JOVEL ALVARADO	JESUS	HOMICIDIO	12/04/87	90603	FFAA			
JOVEL SALINAS	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
JOVEL JOVEL	JOSE AMILCAR	TORTURA	26/10/88	70602	GN			
JOVEL MARTINEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	29/08/87	80106	FFAA			
JOVEL	JOSE ROBERTO	LESIONES	03/04/84	60101	FFAA			
JOVEL VALLE	JUAN NATIVIDAD	TORTURA	13/02/84	20801	PARAMI	PN		
JOVEL	MIGUEL	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
JOVEL	RAFAEL ARCANGEL	DESAPARIC	11/07/82	60101				
JOVEL GONZALEZ	RENE MAURICIO	TORTURA	18/02/86	61703	FFAA			
JOVEL	SIMON	TORTURA	00/10/88	110305	FFAA			
JOVEL DIAZ	SIMON	DESAPARIC	01/01/89	110305	FFAA			
JOYA	WILLIAM ALFREDO	DESAPARIC	10/08/81	60501	FFAA			
JOYA GRANADO	ANDRES	HOMICIDIO	00/00/82	132309	FFAA			
JOYA MAJANO	MARIS	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
JOYA	MIGUEL ANTONIO	TORTURA	15/05/84	120101				
JUARES	PEDRO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
JUARES	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	27/09/80	60101				
JUARES VASQUEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	05/12/89	10117	PARAMI	FFAA		
JUAREZ MEZA	ADALBERTO	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD		
JUAREZ FLORES	ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/80	90803	GN			
JUAREZ	CRISTINA	DESAPARIC	11/11/80	81202	FFAA	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
JUAREZ	LOPEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	05/09/82	0	FMLN		
JUAREZ	TORRES	FREDI ANTONIO	TORTURA	27/03/85	60401	PN		
JUAREZ	CRUZ	HILARIO	DESAPARIC	04/06/83	132300			
JUAREZ	CRUZ	HILARIO	DESAPARIC	15/10/83	60101		ESCUAD	
JUAREZ	IRAHETA	JOAQUIN SANTANA	DESAPARIC	05/11/86	110930	FMLN		
JUAREZ	AGUIRRE	JORGE ALBERTO	TORTURA	21/05/86	60101			
JUAREZ	PEREZ	JOSE ERNESTO	TORTURA	10/07/89	60602			
JUAREZ		JOSE FELIPE	DESAPARIC	25/10/80	30813	PARAMI		
JUAREZ		JOSE FELIPE	DESAPARIC	25/10/82	30101	PARAMI		
JUAREZ		JOSE LEONARDO	DESAPARIC	26/06/82	60101	PN		
JUAREZ	CORTEZ	JOSE SAUL	DESAPARIC	14/05/86	51311	GN		
JUAREZ		JOSEFINA ESTELA	DESAPARIC	24/12/85	71601			
JUAREZ	VASQUEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	05/12/89	10117	FFAA		
JUAREZ	HERNANDEZ	JUAN FEDERICO	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD	
JUAREZ	VASQUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	05/12/89	10117	FFAA	PARAMI	
JUAREZ	ROBLES	LADISLAO	DESAPARIC	13/02/81	61106			
JUAREZ		LUCIA	HOMICIDIO	07/03/80	70504	GN	PARAMI	
JUAREZ		MADAIS	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD	
JUAREZ	GARCIA	MARCOS	HOMICIDIO	23/03/81	82100	PARAMI		
JUAREZ	HERNANDEZ	MARTA ELIZABETH	HOMICIDIO	31/07/80	61101	GN	ESCUAD	
JUAREZ	ABARCA	OSMIN DEL CARMEN	TORTURA	02/06/89	60101	PN		
JUAREZ		ROJELIO	TORTURA	16/03/87	51200	FFAA		
JUAREZ	GOMEZ	SALVADOR ANTONIO	DESAPARIC	30/12/81	40100	FFAA		
JURADO		ROMUALDO	TORTURA	05/06/91	132202	FFAA	FFAA	
JURADO	ARGUETA	RUMALDO	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA	PN	
KAMLIOT		NATHAN	TORTURA	21/07/89	61401	PH		
KAMLIOT		NATHAN	TORTURA	21/07/90	61401	FFAA		
KOSTER		KOOS	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA		
KUIPER		JAN	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA		
LAAG		HANS TEER	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA		
LAGADEC		MADELEINE	HOMICIDIO	15/04/89	100600	FFAA	FFAA	
LAGROUW		CORNELIS DRIES AREND	HOMICIDIO	19/03/89	111901	FFAA		
LAGUNA	RODRIGUEZ	MARIO ORLANDO	TORTURA	27/11/83	30000	FFAA		
LAINES	OPELLANA	MARIO EDWIN	DESAPARIC	01/05/81	60100	FFAA		
LAINES		TORIBIO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
LAINEZ		ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
LAINEZ		DIMAS	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	PARAMI	FFAA
LAINEZ		ENRIQUETA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	PARAMI	
LAINEZ		FIDEL	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	PARAMI	
LAINEZ		HERMINIO	HOMICIDIO	23/03/88	40301	FFAA		
LAINEZ	CRUZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
LAINEZ		JOSE GUILLERMO	DESAPARIC	01/06/88	0	FFAA		
LAINEZ	LINARES	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	08/12/87	60101			
LAINEZ		MARCOS ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/80	90202	GN		
LAINEZ		RICARDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI
LAINEZ		ROSA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	PARAMI	PARAMI
LAINEZ		SABINO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	PARAMI	PARAMI
LAINEZ		TITO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA	
LAM ROMERO		NESTOR ARIEL	HOMICIDIO	24/07/91	80606	FMLN		
LANDAVERDE	AQUINO	ANA DEL CARMEN	TORTURA	12/01/87	61801			
LANDAVERDE	RAUDA	ANA MARITZA ANTONIA	DESAPARIC	11/11/89	0			
LANDAVERDE	CASTRO	ANDRES	DESAPARIC	03/01/82	51301			
LANDAVERDE		AQUILEO	DESAPARIC	00/10/82	61001	FFAA		
LANDAVERDE		CARLOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
LANDAVERDE		CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	03/02/88	60901			
LANDAVERDE	POCASANGRE	DAMIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE		DORA ALICIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE		ELISEO	HOMICIDIO	05/06/85	71500	FFAA		
LANDAVERDE		FERMIN	DESAPARIC	19/01/83	60900			
LANDAVERDE	MONTALVO	FRANCISCO DANIEL	DESAPARIC	29/09/80	60101			
LANDAVERDE		GABRIELA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE	MEJIA	GONZALO	HOMICIDIO	23/08/00	41401	ESCUAD		
LANDAVERDE		HERIBERTO	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA		
LANDAVERDE		HERNAN ASCENCIO	DESAPARIC	01/08/82	60300	ESCUAD		
LANDAVERDE	RAMIREZ	HUGO WALTER	DESAPARIC	11/10/82	60301	GN	PN	
LANDAVERDE		JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE		JESUS	HOMICIDIO	12/03/83	71503	FFAA		
LANDAVERDE	REINA	JORGE	TORTURA	02/02/87	40901			
LANDAVERDE		JOSE	HOMICIDIO	11/06/80	41205	PARAMI		
LANDAVERDE		JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	12/03/83	71523	FFAA		
LANDAVERDE		JUAN	HOMICIDIO	00/02/86	71520	FFAA		
LANDAVERDE		JUAN	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN	PARAMI	
LANDAVERDE		JUAN	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN	PARAMI	
LANDAVERDE	SANCHEZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	21/06/91	61401			
LANDAVERDE		JUAN RAMON	DESAPARIC	14/08/81	60101	GN		
LANDAVERDE	POCASANGRE	JULIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE		LISANDRO	DESAPARIC	21/02/91	51701	FFAA		
LANDAVERDE		LUCIA DEL CARMEN	TORTURA	03/09/87	60101			
LANDAVERDE		LUIS	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA		
LANDAVERDE		LUIS ALONZO	HOMICIDIO	00/00/84	42705	ESCUAD		
LANDAVERDE		MAGDALENA	HOMICIDIO	14/08/80	71502	ESCUAD		
LANDAVERDE		MARCO DE JESUS	HOMICIDIO	19/05/81	71511	ESCUAD		
LANDAVERDE	REYES	MARIA NICOLASA	DESAPARIC	08/11/87	60301			
LANDAVERDE		MARIO DE JESUS	HOMICIDIO	19/05/81	71511	ESCUAD		
LANDAVERDE		MIGUEL	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA		
LANDAVERDE		MISAEI	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA		
LANDAVERDE		MOISES ORLANDO	DESAPARIC	11/12/82	20000	FFAA	PARAMI	
LANDAVERDE	HERNANDEZ	NEFTALY	TORTURA	11/04/86	50414	FFAA	PN	
LANDAVERDE		ODILIA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE		PEDRO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE		PEDRO	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA		
LANDAVERDE		PEDRO	HOMICIDIO	11/06/80	41205	ESCUAD		
LANDAVERDE		RAYMUNDA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA
LANDAVERDE		REYES	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LANDAVERDE	RODOLFO	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA			
LANDAVERDE FRANCO	RODOLFO	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA	FFAA		
LANDAVERDE POCASANGRE	RUTILIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LANDAVERDE CARDOZA	SILVESTRE	DESAPARIC	16/02/80	71500	GN			
LANDAVERDE	VIDAL	HOMICIDIO	05/06/85	71500	FFAA			
LANDO MARTINEZ	TOMAS ERNESTO	TORTURA	26/09/87	50101	FFAA			
LANDOS PALMA	JOSE ARTURO	DESAPARIC	03/03/88	60101				
LANDOS	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	26/03/84	0	PARAMI			
LANDOS CANDRAY	MARIA REBECA	TORTURA	26/03/84	61001	PARAMI	FFAA		
LANDOS CANDRAY	PILAR MARGARITA	TORTURA	27/03/84	61001	PARAMI	FFAA		
LARA RAMOS	CRISTOBAL	TORTURA	20/12/86	61801	GN			
LARA VASQUEZ	FELIPE DE JESUS	DESAPARIC	04/04/82	60101	FFAA			
LARA SOLIS	JESUS	HOMICIDIO	29/10/81	40101	FFAA			
LARA ALBENO	JORGE ALBERTO	TORTURA	22/04/89	61801	PH			
LARA MEJIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	26/10/82	61802	FFAA			
LARA ABREGO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	31/01/83	0				
LARA	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	00/00/00	40101				
LARA	JUANA	HOMICIDIO	08/08/83	100000	FFAA			
LARA COLATO	LUIS ALONSO	TORTURA	05/03/86	130101	FFAA			
LARA	MARTA ARACELI	DESAPARIC	20/07/81	60101	FFAA			
LARA	MERCEDES	DESAPARIC	18/07/81	0	FMLN			
LARA VASQUEZ	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	24/11/83	60301	FFAA			
LARA	PINO	HOMICIDIO	13/02/89	40909	FFAA			
LARA	RAFAEL	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
LARA FRANCO	RAFAEL DEL CARMEN	DESAPARIC	05/11/89	0				
LARA RUIZ	SAMUEL ELEAZAR	DESAPARIC	04/03/86	20417	FFAA	FFAA		
LARA	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
LARA ABREGO	VICTOR	DESAPARIC	19/03/83	61100	FFAA			
LARA SORIANO	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	/	60101				
LARIN IRAHETA	BALTAZAR AVIDAN	DESAPARIC	27/04/80	60101				
LARIN	JEREMIAS ESTEBAN	DESAPARIC	13/10/89	60101	PN			
LARIN	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LARIN	JULIETA MARGARITA	TORTURA	20/04/89	60101	PH			
LARIN ALVARADO	MAURICIO	HOMICIDIO	15/06/83	51401				
LARIN	PAULO	DESAPARIC	17/12/89	10711	FFAA			
LARIOS CARBAJAL LOPEZ	AGAPITO	DESAPARIC	14/08/84	60300	FFAA			
LARREYNAGA CARRILLO	EMILIO	TORTURA	27/04/87	60401	GN			
LARREYNAGA CARRILLO	JOSE OSMIN	DESAPARIC	25/11/82	0				
LAUREANO ESCOTO	HUGO EDGARDO	DESAPARIC	28/06/84	100000	FMLN			
LAZO	AMILCAR	HOMICIDIO	02/12/86	131201	FFAA			
LAZO MORENO	BERNARDO FLORENTIN	DESAPARIC	07/09/81	71001	GN			
LAZO	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
LAZO SOSA	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	27/04/88	71501	FMLN			
LAZO	FRANCISCO ROQUEBEL	TORTURA	18/02/89	43103	FFAA			
LAZO DURAN	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	28/01/84	61000	NO ID			
LAZO	MAURO	HOMICIDIO	20/03/82	132300	PH			
LAZO LIZANA	ROBERTO	TORTURA	22/01/83	60101	PN			
LAZO	ROSALINA	DESAPARIC	13/06/80	60101	PN			
LAZO BONILLA	RUTH MANFREDY	TORTURA	15/09/83	20101		PN		
LEAL DE NEGRO	HILDA	TORTURA	08/06/83	20101	PN			
LEIVA	AMILCAR	HOMICIDIO	06/08/88	110509	FFAA			
LEIVA	ANTONIA	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
LEIVA	ANTONIO	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA			
LEIVA	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
LEIVA RAUDA	ARMANDO ANTONIO	DESAPARIC	18/06/82	60101				
LEIVA ALAS	BALTAZAR	DESAPARIC	29/07/89	70000	FFAA			
LEIVA CASTELLANO	CECILIO	DESAPARIC	00/00/80	50000	FFAA			
LEIVA RIVAS	CLEMENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LEIVA	CONCEPCION	HOMICIDIO	30/10/81	101120	ESCUAD			
LEIVA	CRUZ	DESAPARIC	06/04/88	50408	ESCUAD			
LEIVA HERNANDEZ	CRUZ	DESAPARIC	06/04/88	50408		NO ID		
LEIVA	DAVID	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	DAVID	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
LEIVA	ELENA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA PEÑA	EUSTAQUIO ABEL	TORTURA	06/02/86	50300	FFAA			
LEIVA	EVELIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA AVILES	GUMERCINDO	TORTURA	22/08/89	51701	FFAA			
LEIVA	ISRAEL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA	JESINIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LEIVA	JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
LEIVA	JOSE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA RIVAS	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LEIVA GALDAMEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	10/02/90	50101	PN			
LEIVA	JUAN	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
LEIVA	JULIA	LESIONES	31/10/89	101120	PN			
LEIVA	JULIO	HOMICIDIO	00/08/83	100000	FFAA			
LEIVA	JULIO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LEIVA	LINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
LEIVA ESCAMILLA	LORENZO MERCEDES	TORTURA	22/05/88	110913	FFAA			
LEIVA	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
LEIVA	MAGDALENO	HOMICIDIO	24/09/80	101100	FFAA	FFAA		
LEIVA	MAGDALENO	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
LEIVA NAVARRO	MARIA LUISA			0				
LEIVA MIRANDA	MODESTO	DESAPARIC	28/03/81	71516	FFAA			
LEIVA ALAS	NATIVIDAD MERCEDES	TORTURA	22/07/85	62010	FFAA			
LEIVA	OSCAR ANTONIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN		
LEIVA GALDAMEZ	OSCAR ANTONIO	TORTURA	10/02/90	50101	PN			
LEIVA	PABLO	DESAPARIC	21/07/81	60101	PN			
LEIVA	PEDRO DEL CARMEN	DESAPARIC	31/03/84	60000	NO ID			
LEIVA NAVARRO	RUBENIA	DESAPARIC	05/11/85	41201	FFAA			
LEIVA MIJANGO	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/81	101120	FFAA			
LEIVA MOLINA	SILVIA ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	10110	ESCUAD	GN		
LEIVA	SOFIA	TORTURA	00/10/81	90912	FFAA			
LEMONS	GABRIEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LEMOS		VENTURA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA		
LEMUS	BENITEZ	ABELINO	TORTURA	11/06/86	60801	GN		
LEMUS	FIGUEROA	ADRIAN OSMIN	TORTURA	01/12/86	61801	GN		
LEMUS	PALACIOS	ALFREDO OSWALDO	TORTURA	26/01/89	60101	FFAA	PH	
LEMUS		ANTONIO	HOMICIDIO	18/09/80	71516	GN	ESCUAD	
LEMUS		ARTURO	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA		
LEMUS	SERRANO	BENEDICTO ANTONIO	TORTURA	29/08/89	50101		GN	
LEMUS		FLOR DE MARIA	TORTURA	19/09/90	60101		PH	
LEMUS		FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	
LEMUS		GABRIEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
LEMUS	JIMENEZ	GERMAN OLIVERO	DESAPARIC	13/04/81	60101	PN		
LEMUS		GLADIS ELIZABETH	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA		
LEMUS	GONZALEZ	GUILLERMO BALTA	DESAPARIC	06/02/87	61801	PARAMI		
LEMUS		GUMERCINDO	HOMICIDIO	00/09/82	40106	GN		
LEMUS	SALINAS	JESUS ANTONIA	DESAPARIC	20/03/81	60101	PN		
LEMUS	BENITEZ	JOSE ALBERTO	TORTURA	11/06/86	60801	GN		
LEMUS		JOSE ALFREDO	TORTURA	26/01/89	61801	PH	FFAA	
LEMUS		JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	01/03/80	60101	NO ID		
LEMUS		JOSE FEDERICO	DESAPARIC	24/08/82	10113			
LEMUS		JOSE FEDERICO	DESAPARIC	24/08/82	10113			
LEMUS		JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	01/03/80	60101	NO ID		
LEMUS		JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	07/06/80	71507	ESCUAD	FFAA	
LEMUS		JOSE LUIS	DESAPARIC	03/05/80	40000	ESCUAD		
LEMUS	DE ACEVEDO	JUANA REGINA	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA		
LEMUS	CHAVEZ	JULIO HUMBERTO	TORTURA	02/09/87	20605		FFAA	
LEMUS	LOPEZ	LINO	HOMICIDIO	18/07/00	41408	PH	ESCUAD	
LEMUS	URRUTIA	LUIS ARMANDO	DESAPARIC	01/05/87	20101			
LEMUS	URRUTIA	LUIS HUMBERTO	DESAPARIC	01/05/87	20101	FFAA		
LEMUS		MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/12/80	71504	ESCUAD		
LEMUS		MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA		
LEMUS		NAUN ALBERTO	HOMICIDIO	25/12/90	50414	FFAA		
LEMUS	HENRIQUEZ	PATRICIA DEL ROSARIO	TORTURA	29/04/87	61801	GN		
LEMUS		PEDRO	HOMICIDIO	16/12/83	82111	FFAA		
LEMUS	BONILLA	PEDRO ALBERTO	DESAPARIC	04/07/83	43301	FFAA		
LEMUS	PORTILLO	RAFAEL DE JESUS	HOMICIDIO	19/10/88	20134	FFAA		
LEMUS	PREZA	REYNALDO EDMUNDO	DESAPARIC	01/05/81	60100	FFAA		
LEMUS	SANCHEZ	RICARDO ALEJANDRO	DESAPARIC	12/01/82	51301			
LEMUS		SABINO ENRIQUE	TORTURA	06/06/88	80100	GN		
LEMUS		SAUL ERNESTO	HOMICIDIO	01/03/80	60101			
LEMUS		VENTURA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
LEON		ALBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA
LEON		ALFONSO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA
LEON	RIVAS	ANA SILVIA	DESAPARIC	25/05/83	61801			
LEON	MARROQUIN	ANGELICA	HOMICIDIO	00/10/84	60700	FFAA		
LEON	ROMERO	CANDIDO	DESAPARIC	11/09/85	60501	PN		
LEON	ROMERO	CANDIDO	HOMICIDIO	15/09/85	60501	PN		
LEON	AMAYA	CARLOS HILARIO	HOMICIDIO	08/12/86	100101	FFAA		
LEON	GOMEZ	DAGOBERTO	HOMICIDIO	24/04/88	61902	FFAA		
LEON		GILBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA
LEON	MERINO	JOSE	LESIONES	08/04/87	80134	PARAMI		
LEON	SANTOS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	07/11/81	40704	ESCUAD		
LEON	SANTOS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	07/11/81	41206	ESCUAD		
LEON	GARCIA	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	27/07/83	60101			
LEON		JOSE FEDERICO	HOMICIDIO	24/08/82	10113			
LEON		JUAN MARIA	DESAPARIC	00/05/80	60101	GN		
LEON		LUCIO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA
LEON	GALDAMEZ	ORLANDO	DESAPARIC	07/06/87	40101	FFAA		
LEON		OSIDIO	HOMICIDIO	00/00/81	40704	ESCUAD		
LEON	FUENTES	SALVADOR DE JESUS\	HOMICIDIO	23/10/80	41201	FFAA		
LEON	RENDEROS	WILFREDO	DESAPARIC	17/05/84	61907	FMLN		
LEONOR		NOE FRANCO	HOMICIDIO	10/04/86	60101	GN		
LETONA	RAMOS	EDMUNDO SADEO	DESAPARIC	29/11/81	60106			
LETONA		FRANCISCO FELICIANO	DESAPARIC	20/05/80	61503	GN		
LEYBA		ALEJANDRO ANTONIO	HOMICIDIO	25/11/82	71506	ESCUAD	GN	
LICO	MATOZO	ANGEL SEBASTIAN	DESAPARIC	03/03/90	10101	FFAA		
LICO		JOSE ALBERTO	TORTURA	22/05/91	110306	GN		
LICO		MARIO TULIO	TORTURA	22/05/91	10124	GN		
LIMA		ALFONSO	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA	FFAA	
LIMA	MOLINA	JOSE ADOLFO	HOMICIDIO	11/08/89	20101	FFAA		
LIMA		LAURA SUSANA	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA		
LIMA	RAMOS	MIGUEL ANTONIO	TORTURA	26/10/83	20101		PH	
LIMA		RAUL ANTONIO	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA		
LIMA		WILFREDO	HOMICIDIO	18/07/81	20317	FFAA	FFAA	
LINARES		ALEJANDRO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA
LINARES		CARLOS HUMBERTO	TORTURA	19/09/90	60101	GN	PN	FFAA
LINARES		JORGE ANTONIO	TORTURA	24/10/83	20101		PH	
LINARES	SILIEZAR	JORGE MAURICIO	HOMICIDIO	00/07/82	20401			
LINARES		MARDOQUEO	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA
LINARES	CHAVEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	26/08/83	61001	FFAA	PH	
LINARES	FUENTES	RENE RODRIGO	DESAPARIC	09/01/90	50101	FFAA		
LINARES		REYES	HOMICIDIO	16/05/87	20310	PARAMI		
LINARES	LOPEZ	ROBERTO	DESAPARIC	23/08/83	20101	NO ID		
LINARES		SONIA	HOMICIDIO	05/09/80	61804	FFAA		
LINARES	HERRERA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	06/10/82	0	FFAA		
LINO	TOBAR	LINO TOBAR	DESAPARIC	00/05/80	42301	FFAA		
LISAMA		GUADALUPE	HOMICIDIO	22/01/80	61801	FFAA		
LISAMA		JOSE ABRAM	HOMICIDIO	22/01/80	101117	FFAA		
LISAMA	ALVARADO	OSCAR ALFREDO	HOMICIDIO	28/06/82	61801	PH		
LISANO	HERNANDEZ	JOSE LUIS	TORTURA	11/12/86	90708	FFAA		
LISCANO		ANGEL RENE	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA		
LISCANO		DORIS DEL CARMEN	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA		
LISCANO		FLORINDA	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA		
LISCANO		MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA		
LISCANO		OSCAR ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LISCANO	ROSA EDIS	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LISCANO	ZOILA ELIZABET	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
LIZAMA LOZA	ROBERTO	DESAPARIC	22/01/83	0	PN			
LIZCO PATRIZ	ENRIQUE	DESAPARIC	00/02/82	30801	PARAMI			
LOBATO LOPEZ	JOSE MIGUEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
LOBATO LOPEZ	JOSE MIGUEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	FFAA
LOBATO ROQUE	JOSE MIGUEL	HOMICIDIO	21/12/81	100000	FFAA			
LOBATO ROMERO	RAFAEL	HOMICIDIO	15/08/80	70100	PH			
LOBO	PAZ DE JESUS	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
LOBOS AMAYA	ERMELINDO	TORTURA	30/07/88	131901	FFAA			
LOBOS MEDINA	JULIO	DESAPARIC	06/06/83	0				
LOBOS	MANUEL JOSE	DESAPARIC	31/01/84	111601	FFAA			
LOBOS MELARA	NICOLAS ALFREDO	HOMICIDIO	00/10/80	41300	GN			
LOBOS	PEDRO ELCID	TORTURA	05/08/89	110000	FFAA			
LOPES PEREZ	FAVIAN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	GN	PH
LOPEZ		HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
LOPEZ		HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CLIMACO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	FFAA
LOPEZ RIVERA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
LOPEZ LORENZANA	ABELARDO	DESAPARIC	14/10/83	60000	NO ID			
LOPEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	10/11/80	101117	FFAA			
LOPEZ SANCHEZ	AGUSTIN	DESAPARIC	24/04/87	61103	FFAA			
LOPEZ ARTIAGA	ALEJANDRO	DESAPARIC	24/03/80	50301				
LOPEZ HERNANDEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	12/12/87	61107	FFAA			
LOPEZ RAMIREZ	ALFONSO	DESAPARIC	24/02/87	20509	ESCUAD			
LOPEZ	ALFREDO	HOMICIDIO	20/05/80	81002	GN			
LOPEZ	ALICIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
LOPEZ	ALONSO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
LOPEZ GARCIA	ALONSO	HOMICIDIO	26/02/80	30201	GN			
LOPEZ AGUILAR	ALVARO	DESAPARIC	31/08/83	60101				
LOPEZ	AMADEO	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
LOPEZ MELGAR	ANA ARACELY	TORTURA	18/07/89	60000	PH	FFAA		
LOPEZ	ANA BEATRIZ	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ RIVERA	ANA SILICIA	HOMICIDIO	15/08/83	40101	FFAA			
LOPEZ GAMEZ	ANDRES ANTONIO	TORTURA	20/06/86	51001	GN			
LOPEZ DIAZ	ANGEL	HOMICIDIO	30/03/89	101108	FMLN			
LOPEZ	ANTONIA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/01/82	130101	FFAA			
LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CARBAJAL	ANTONIO	HOMICIDIO	24/09/81	41201	PARAMI			
LOPEZ SANTOS	ANTONIO	DESAPARIC	14/05/80	40905	ESCUAD	FFAA		
LOPEZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	BEATRIZ	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ RAMIREZ	BENJAMIN	DESAPARIC	14/05/82	61801	PARAMI			
LOPEZ HERNANDEZ	BLANCA	DESAPARIC	29/04/86	20101				
LOPEZ MIRANDA	BLANCA DELMY	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA			
LOPEZ GUARDADO	BLANCA LIDIA	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ GUERRERO	BLANCA NORMA	TORTURA	09/11/89	60101	PN	FFAA		
LOPEZ	CARLOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LOPEZ	CARLOS	LESIONES	12/09/00	41204	FFAA			
LOPEZ GUEVARA	CARLOS	TORTURA	21/02/89	50414	GN			
LOPEZ IBARRA	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	17/06/91	60101	FMLN			
LOPEZ AVILES	CARLOS AMADEO	HOMICIDIO	06/10/87	111106	FFAA			
LOPEZ HERNANDEZ	CARLOS ANTONIO	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
LOPEZ CAMPOS	CARLOS ARTURO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
LOPEZ	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	13/12/89	60101	PN			
LOPEZ VELASQUEZ	CARLOS SIFRIDO	DESAPARIC	23/11/82	60301		PN		
LOPEZ PANAMEÑO	CECILIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ	CESAR WALTER	DESAPARIC	20/03/82	60501				
LOPEZ PABLO	CONCEPCION	HOMICIDIO	08/12/84	70000	FFAA			
LOPEZ PORTILLO	CRISTINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	CRISTOBAL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CANALES	DAMANSON EFRAIN	DESAPARIC	16/10/81	80606	GN	PN		
LOPEZ PAZ	DANIEL	TORTURA	07/10/90	50101	PN			
LOPEZ	DANIEL ELIAS	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
LOPEZ	DAVID ANTONIO	DESAPARIC	29/05/83	0	FFAA	FFAA		
LOPEZ MIRANDA	DELMY	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ	DIEGO	TORTURA	08/04/87	61214	FFAA			
LOPEZ	DOLORES	HOMICIDIO	16/07/80	90910	GN	PARAMI		
LOPEZ HERNANDEZ	DOLORES	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA		GN	
LOPEZ PORTILLO	DOLORES LEONEL	DESAPARIC	09/07/82	60901	FFAA			
LOPEZ RIVERA	DOMINGA	TORTURA	13/06/87	41204	FFAA			
LOPEZ	EDGAR ERNESTO	DESAPARIC	10/09/80	61801				
LOPEZ	EDGAR MARIN	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ ARTIAGA	EDUARDO	DESAPARIC	08/11/81	50301	FFAA			
LOPEZ CRESPIN	EDUARDO	TORTURA	18/12/86	50201	FFAA			
LOPEZ VDA. DE MORALES	ELBA	TORTURA	14/12/89	51305	PN			
LOPEZ	ELMER NICOLAS	HOMICIDIO	07/11/90	40806	FFAA			
LOPEZ	ENCARNACION	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
LOPEZ MUSTO	ERNESTO SALVADOR	DESAPARIC	23/06/80	60101	FFAA			
LOPEZ MENDEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	10/03/82	60402	FFAA			
LOPEZ PABLO DE BAUTISTA	FELICITA	DESAPARIC	26/02/82	61201	FFAA			
LOPEZ	FELICITO	HOMICIDIO	00/06/81	20100	ESCUAD			
LOPEZ	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD	PH	
LOPEZ	FELIX ADAN	HOMICIDIO	27/01/80	41201	FFAA	FFAA		
LOPEZ CALDERON	FIDEL IGNACIO	LESIONES	/10/80	20101	NO ID			
LOPEZ	FLAVIO NARCISO	DESAPARIC	11/12/81	0	PH			
LOPEZ TEJADA	FRANCISCA	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
LOPEZ	FRANCISCO	TORTURA	12/08/83	43301	FFAA			
LOPEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
LOPEZ BONILLA	FRANCISCO	TORTURA	24/06/86	60101	PN			
LOPEZ CRUZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ LANDAVERDE	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/07/88	0	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ALVARENGA	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	00/05/86	41501	FFAA		
LOPEZ	MENJIVAR	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	21/07/82	60101			
LOPEZ		FRANCISCO HUMBERTO	DESAPARIC	14/08/83	60101	NO ID		
LOPEZ	ESTUPINIAN	FRANCISCO OVIEDO	DESAPARIC	02/10/87	0	FMLN		
LOPEZ		FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	21/07/82	60101			
LOPEZ	URBANO	FREDY	DESAPARIC	14/05/84	61902	FMLN		
LOPEZ	ANAYA	GERMAN	HOMICIDIO	22/07/90	61301	FFAA		
LOPEZ	CASTELLON	GLADIS YANIRA	DESAPARIC	29/12/81	61804	FFAA		
LOPEZ		GUILLERMO	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA	FFAA	PH
LOPEZ		HERIBERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
LOPEZ		HERMEREGLIDA	HOMICIDIO	05/07/80	70107	PARAMI		
LOPEZ	SIGUENZA	HERNAN	DESAPARIC	23/01/81	30301	FFAA		
LOPEZ		HILARIA	HOMICIDIO	19/06/81	101117	FFAA	FFAA	
LOPEZ		HILDA	HOMICIDIO	12/10/80	43200	FFAA	PARAMI	
LOPEZ		HUMBERTO	HOMICIDIO	18/12/80	80100	FFAA		
LOPEZ		IGNACIO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ		ILARIA	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA		
LOPEZ		IMELDA	TORTURA	15/06/91	61701	PN		
LOPEZ		ISABEL	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA	
LOPEZ		ISABEL ESTELA	HOMICIDIO	11/02/90	40103	FFAA		
LOPEZ		ISMAEL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
LOPEZ	CASTELLON	JAIME ANDRES	DESAPARIC	07/08/80	60101	PN		
LOPEZ		JAIME EDGARDO	HOMICIDIO	12/03/80	60101	PN		
LOPEZ		JAIME ERNESTO	HOMICIDIO	25/11/80	10106	NO ID		
LOPEZ		JEREMIAS	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN
LOPEZ		JERONIMO FRANCISCO	HOMICIDIO	24/03/80	41201	GN		PARAMI
LOPEZ		JESUS	HOMICIDIO	12/05/81	41700	FFAA		
LOPEZ	VALIENTE	JESUS ALFREDO	DESAPARIC	14/06/86	0			
LOPEZ		JOAQUIN	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
LOPEZ		JORGE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	
LOPEZ		JORGE	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI
LOPEZ		JORGE ALBERTO	DESAPARIC	05/02/82	60601	PN		
LOPEZ	PORTILLO	JORGE EFRAIN	DESAPARIC	09/08/81	20101			
LOPEZ	QUINTANILLA	JORGE MAURICIO	DESAPARIC	09/11/83	120101	PN		
LOPEZ	CASTILLO	JOSE	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUDAD	FFA	FFAA
LOPEZ		JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA		
LOPEZ		JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	CHAVEZ	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	17/10/80	60901			
LOPEZ	RODRIGUEZ	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	30/08/89	60101	PN		
LOPEZ	MONTOYA	JOSE ADAN	TORTURA	20/07/84	110505	FFAA		
LOPEZ	LOPEZ	JOSE ALBERTO	HOMICIDIO	29/10/88	131001	FMLN		
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE ALCIDES	DESAPARIC	26/07/87	100101			
LOPEZ	RAMIREZ	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	21/02/87	20509			
LOPEZ	GUARDADO	JOSE ANDRES	TORTURA	24/09/89	42601	FFAA		
LOPEZ	MORALES	JOSE ANDRES	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA		
LOPEZ	PORTILLO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	16/09/87	71501	GN	FFAA	GN
LOPEZ	CRUZ	JOSE ANTONIO	LESIONES	13/06/87	41202	FFAA		
LOPEZ	CRUZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	13/06/87	41204	FFAA		
LOPEZ	FUENTES	JOSE ANTONIO	TORTURA	06/06/88	61105	FFAA		
LOPEZ	LOPEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/07/82	60403	FFAA	FFAA	
LOPEZ	SANTOS	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/06/82	40905	ESCUDAD		
LOPEZ	NIEYO	JOSE ARISTIDES	DESAPARIC	18/04/80	60900			
LOPEZ	ORELLANA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA		
LOPEZ		JOSE CLEOFAS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
LOPEZ	MELENDEZ	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID		
LOPEZ	GUZMAN	JOSE DAVID	DESAPARIC	31/07/80	60101	PN		
LOPEZ		JOSE DORE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
LOPEZ	LINARES	JOSE EDUARDO	HOMICIDIO	05/11/87	110940	FFAA		
LOPEZ		JOSE FABRICIO	DESAPARIC	27/03/81	61500	GN		
LOPEZ	SALINAS	JOSE GUSTAVO	DESAPARIC	15/06/84	51001	NO ID		
LOPEZ	HERNANDEZ	JOSE HECTOR	DESAPARIC	29/04/86	20101			
LOPEZ		JOSE HUMBERTO	TORTURA	16/09/86	60602	FFAA		
LOPEZ	VILLANUEVA	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	17/12/81	40600	PARAMI	PH	
LOPEZ	TRUJILLO	JOSE JUAN	DESAPARIC	13/08/81	60101	NO ID		
LOPEZ		JOSE LUIS	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI	
LOPEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	12/09/90	41204	FFAA	FFAA	
LOPEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	TORTURA	05/03/89	60101	FFAA	PN	
LOPEZ	MONTENEGRO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/01/81	0	NO ID		
LOPEZ	PABLO	JOSE LUIS	TORTURA	25/08/85	51310	PARAMI		
LOPEZ	ZALDAÑA	JOSE LUIS	DESAPARIC	13/10/81	61001			
LOPEZ	MOLINA	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	25/03/80	70901	GN		
LOPEZ		JOSE ODILIO	DESAPARIC	02/12/90	60201	PARAMI		
LOPEZ	SIBRIAN	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ		JOSE PORFIRIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ		JOSE RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI
LOPEZ		JOSE REYES	HOMICIDIO	10/06/82	20116	PN		
LOPEZ	HERNANDEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	17/09/84	60602			
LOPEZ	SANTOS	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	24/06/82	60901	FFAA		
LOPEZ	VASQUEZ	JOSE ROSENDO	DESAPARIC	30/11/89	61801	PH		
LOPEZ		JOSE SANTANA	TORTURA	16/06/89	61801	PN		
LOPEZ	AREVALO	JOSE SANTANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
LOPEZ		JOSE SANTOS	HOMICIDIO	29/05/80	43101	FFAA		
LOPEZ	AVELAR	JOSE TEODORO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI
LOPEZ		JUAN	HOMICIDIO	10/04/83	60101			
LOPEZ	BONILLA	JUAN ADOLFO	DESAPARIC	21/08/81	60501	FFAA		
LOPEZ	VELASQUEZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	16/04/87	61804			
LOPEZ	MEJIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	24/03/90	40000			
LOPEZ	NAVARRO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI	
LOPEZ	HERNANDEZ	JUAN BAUTISTA	DESAPARIC	02/03/85	70703	FMLN		
LOPEZ	LOPEZ	JUAN CRUZ	DESAPARIC	18/01/88	90114	FMLN		
LOPEZ	HERNANDEZ	JUAN DE LA CRUZ	DESAPARIC	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	PARAMI
LOPEZ		JUAN JOSE	HOMICIDIO	11/09/85	110101	FFAA		GN
LOPEZ		JUAN PABLO	TORTURA	13/05/80	41606	FFAA	PARAMI	
LOPEZ		JUAN PABLO	HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	FFAA	FFAA		
LOPEZ	JUANA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA		
LOPEZ	JUANA EVANGELISTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LOPEZ MENDEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	27/05/82	60101				
LOPEZ	JULIO MERCEDES	TORTURA	06/06/88	61105	FFAA			
LOPEZ BOLLAT	LAURO RENE	DESAPARIC	04/09/83	60101				
LOPEZ DE PAZ	LAZARO	TORTURA	23/05/89	51011	PH			
LOPEZ SERRANO	LEONARDO	DESAPARIC	15/06/88	100000	FFAA			
LOPEZ	LINO	HOMICIDIO	07/04/85	60101	PARAMI			
LOPEZ	LUCIO RODRIGO	DESAPARIC	12/12/90	71501	FMLN			
LOPEZ	LUIS	HOMICIDIO	00/00/82	111602	FFAA			
LOPEZ PEREZ	LUIS ALBERTO	HOMICIDIO	21/01/81	71523	GN	FFAA	ESCUAD	
LOPEZ SANCHEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	21/01/83	60600	PN			
LOPEZ	MACARIO	HOMICIDIO	01/05/82	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ HENRIQUEZ	MAGDALENO	DESAPARIC	26/09/82	51213				
LOPEZ	MANUAL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ CALDERON	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	/ / 84	20101	NO ID			
LOPEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	27/02/80	41201	FFAA			
LOPEZ LOPEZ	MANUEL GUILLERMO	HOMICIDIO	14/01/80	60300				
LOPEZ	MARCO TULIO	DESAPARIC	14/05/84	61902	FMLN			
LOPEZ	MARCO TULIO	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
LOPEZ SAGENT	MARCOS	DESAPARIC	01/06/81	0				
LOPEZ VIGIL	MARIA	DESAPARIC	25/08/00	60101				
LOPEZ MARQUEZ	MARIA ELSY	DESAPARIC	12/08/81	60101				
LOPEZ PABLO	MARIA EMELDA	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
LOPEZ MEJIA	MARIA MIRTALA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
LOPEZ MARROQUIN	MARIA OFELIA	TORTURA	04/01/84	60101	PH			
LOPEZ VDA DE	MARIA SOLEDAD	DESAPARIC	14/08/80	50301	FFAA			
LOPEZ DE FABIAN	MARIA TERESA	HOMICIDIO	07/07/80	70100	GN			
LOPEZ	MARIANO OMAR	HOMICIDIO	16/07/80	51205				
LOPEZ CASTILLO	MARIO	DESAPARIC	20/06/82	60101	NO ID			
LOPEZ MARTINEZ	MARIO ALBERTO	TORTURA	24/01/83	20109		PN		
LOPEZ	MARIO DE JESUS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA	PARAMI		
LOPEZ HERNANDEZ	MARIO MAGDALENO	HOMICIDIO	03/03/88	61107	ESCUAD			
LOPEZ GOMEZ	MARTA EUGENIA	DESAPARIC	30/07/81	60101				
LOPEZ MENJIVAR	MARTHA	DESAPARIC	07/10/85	60601				
LOPEZ	MATEO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LOPEZ TRINIDAD	MAURICIO	HOMICIDIO	18/11/86	70701	FFAA			
LOPEZ MARROQUIN	MAURICIO ANTONIO	HOMICIDIO	21/06/80	71518	ESCUAD			
LOPEZ MIRANDA	MEDARDO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ MIRANDA	MEDARDO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA			
LOPEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	00/00/82	111602	FFAA			
LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOPEZ SANTOS	MIGUEL	HOMICIDIO	19/03/80	40900	ESCUAD			
LOPEZ NIETO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	12/09/90	41204	FFAA	FFAA		
LOPEZ DIAZ	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	17/09/83	101100	ESCUAD	PARAMI		
LOPEZ LANDAVERDE	MIGUEL ORLANDO	HOMICIDIO	22/07/88	0	ESCUAD			
LOPEZ GARCIA	MILAGRO DEL CARMEN	TORTURA	13/12/82	60101	PN			
LOPEZ LUNA	MIRNA DE JESUS	HOMICIDIO	31/01/82	60101	FFAA	GN		
LOPEZ	MIRNA YOLANDA	HOMICIDIO	26/07/81	20400				
LOPEZ ALVARENGA	MISAEI	TORTURA	06/09/87	41001	FFAA			
LOPEZ ESCOBAR	MOISES	TORTURA	09/08/82	60101	PN			
LOPEZ	MOISES ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	40801	PARAMI			
LOPEZ ALVARENGA	MOISES ANTONIO	HOMICIDIO	00/09/80	40801	FFAA			
LOPEZ AGUILAR	NAZARIO	DESAPARIC	10/03/83	42704				
LOPEZ ZELAYA	NELSON ALONSO	DESAPARIC	09/01/91	0				
LOPEZ JOVEL	NICOLAS GABRIEL	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
LOPEZ	NICOLASA	HOMICIDIO	18/10/83	90205	FFAA	FFAA		
LOPEZ VENTURA	NOEL ERNESTO	DESAPARIC	08/02/82	61400	FFAA			
LOPEZ VENTURA	NOEL ERNESTO	DESAPARIC	15/03/81	61401	FFAA			
LOPEZ HERCULES	NOEMI	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	NOEMI	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	NORELVIS	HOMICIDIO	25/04/91	40106	FFAA	FFAA		
LOPEZ	OSCAR	HOMICIDIO	12/06/80	101118	PARAMI	FFAA		
LOPEZ MARTINEZ	OSCAR	HOMICIDIO	03/04/84	60101	FFAA			
LOPEZ PORTILLO	OSCAR ARMANDO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
LOPEZ AYALA	OSCAR ERNESTO	DESAPARIC	16/04/83	20101				
LOPEZ	OSMIN	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA		FFAA	PH
LOPEZ	OSMIN	HOMICIDIO	25/03/87	40301	FFAA			
LOPEZ	PABLO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	
LOPEZ IBARRA	PABLO	TORTURA	21/02/89	50414	GN			
LOPEZ	PABLO CONCEPCION	HOMICIDIO	81/28/4	70000	FFAA			
LOPEZ	PABLO REYES	TORTURA	00/00/79	61800	PH			
LOPEZ SOLORZANO	PEDRO SIGFREDO	TORTURA	23/11/82	60602	PN			
LOPEZ	PIO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	00/06/81	20100	ESCUAD			
LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
LOPEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
LOPEZ	PRISCILA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	RAFAEL	DESAPARIC	00/06/82	31501	FFAA			
LOPEZ RAMIREZ	RAFAEL	TORTURA	10/09/85	50101	FFAA			
LOPEZ LARIN	RAIMUNDO	HOMICIDIO	15/05/88	81107	PARAMI			
LOPEZ CRUZ	RAMIRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ HENRIQUEZ	RAMIRO	DESAPARIC	14/05/84	61902	FMLN			
LOPEZ	RAMON		16/06/80	0	FFAA	PARAMI		
LOPEZ	RAUL ANTONIO	TORTURA	21/06/85	60101				
LOPEZ LAINEZ	RAUL EDUARDO	DESAPARIC	30/04/82	60101	FFAA			
LOPEZ CRESPIN	RENE	TORTURA	03/05/89	51310	PN	FFAA		
LOPEZ LARIN	REYMUNDO	HOMICIDIO	15/05/88	80100	PARAMI			
LOPEZ	REYNELDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
LOPEZ	RIVERA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN		FFAA
LOPEZ	ROBERTO GEORGE	DESAPARIC	28/10/82	0				
LOPEZ ERAZO	RODOLFO ANTONIO	DESAPARIC	23/06/80	61001				
LOPEZ URIAS	RODRIGO	HOMICIDIO	10/01/83	61002				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LOPEZ	ROGEL	DESAPARIC	01/02/83	50414				
LOPEZ	BELTRAN	ROQUE ELIBERIO	17/12/86	41002	FFAA			
LOPEZ	MARQUEZ	ROSA	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	MARQUEZ	ROSA	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	MENA	ROSA	13/02/89	40909	FFAA			
LOPEZ	MENA	ROSA	13/02/90	40909	FFAA			
LOPEZ		ROSA MARINA	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
LOPEZ	SANCHEZ	SALVADOR	10/01/81	0	NO ID			
LOPEZ	GAMERO	SANDRA PATRICIA	01/06/83	0				
LOPEZ		SANTIAGO	00/06/83	10601	FFAA			
LOPEZ	GUARDADO	SANTIAGO	08/12/80	41602	FMLN			
LOPEZ	ORTEGA	SANTIAGO	22/03/86	41204	FFAA			
LOPEZ		SANTOS	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ		SANTOS	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ		SANTOS	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	CRUZ	SANTOS	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
LOPEZ		SANTOS ERNESTO	25/12/80	71500	GN			
LOPEZ		SANTOS TOMAS	22/05/91	110306	GN			
LOPEZ		SIXTO	06/05/84	31501	FFAA	PARAMI	FFAA	
LOPEZ		TEODORO	00/00/81	30101	NO ID			
LOPEZ		TEODORO	00/03/81	31504	NO ID			
LOPEZ		TEODORO	26/03/80	31502	PARAMI			
LOPEZ	HERNANDEZ	TOMAS	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
LOPEZ		TOMAS DE JESUS	21/06/80	71518	ESCUAD			
LOPEZ		TRANSITO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
LOPEZ	MARTINEZ	TRANSITO ANTONIO	22/05/89	60501	FFAA			
LOPEZ	MAZO	URSULA	24/02/84	71611	FFAA			
LOPEZ	LOPEZ	VICTOR MANUEL	08/06/84	61001	PARAMI			
LOPEZ		VICTORIANO	26/02/80	31501	FFAA			
LOPEZ	PEREZ	VICTORIANO	26/02/80	30201	GN			
LOPEZ	HERNANDEZ	VIRGINIA	12/09/00	41204	FFAA	FFAA		
LOPEZ	GARCIA	WILFREDO ARMANDO	05/01/90	60101	PN			
LOPEZ	LUNA	YURI JAIME ERIC ARMANDO	26/01/84	60101				
LOVATO	RIVERA	ELVIS GUSTAVO	18/02/90	82006	FFAA			
LOVO	LANDAVERDE	ROBERTO ANTONIO	15/11/81	61801	NO ID			
LOVOS	FUENTES	EFRAIN	16/05/90	120101	FFAA			
LOVOS		RAMON SALVADOR	11/11/81	60301	PN			
LOVOS		SEBASTIAN	02/06/87	120703	FFAA			
LOYOLA		JOSE MARIA	00/02/83	60701	FFAA			
LOZANO	ORELLANA	ADAN PASTOR	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	
LOZANO	MELGAR	ANA LILIAN	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO	GUTIERREZ	CARLOS ARTURO	22/03/85	60101				
LOZANO	MELGAR	DINORA DEL CARMEN	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO	GONZALEZ	DOLORES	14/09/89	60101	GN			
LOZANO		FREDI ANTONIO	30/08/89	112002	FFAA			
LOZANO	MELGAR	ISABEL	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO	MELGAR	JOSE SANTOS	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO	FLORES	JUAN	11/01/90	80127	FFAA			
LOZANO	ROSA	MARGARITO ADILIO	16/04/86	90101	FFAA			
LOZANO	MELGAR	MARIA JESUS	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO	MELGAR	NELSON	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
LOZANO	AREVALO	RAMON ALFREDO	25/06/84	20000	NO ID			
LOZANO	ORELLANA	ROBERTO	27/04/80	50414	GN	ESCUAD		
LUCERO	ROMAN	JOSE ROLANDO	28/01/81	20108				
LUCERO		JUAN ANTONIO	13/07/88	60000	PN			
LUCERO	ESCOBAR	MODESTO EULALIO	28/01/81	20108				
LUCERO		OSCAR	00/01/85	60101				
LUNA			09/12/81	130302	FFAA			
LUNA		ADAN FEDERICO	26/02/84	111404	FFAA			
LUNA		AGAPITO	11/12/81	131504	FFAA			
LUNA		ALEJANDRA	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA		ALEJANDRA	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA		ALEJANDRA	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA		ALFONSO	03/10/80	130304	FFAA			
LUNA	MARTINEZ	APARICIO	24/05/91	130401	FFAA			
LUNA	MESTANZA	BALBINO	28/04/82	130300	PARAMI	GN		
LUNA		BEATRIZ	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA		BERNARDINO	00/00/00	130300	ESCUAD			
LUNA		BRUNO	10/12/81	131502	FFAA	FFAA	FFAA	
LUNA		CARLOS ARMANDO	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
LUNA		CARMEN	06/06/80	141201	GN			
LUNA		CELSO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA		ENNIO	07/06/86	20101				
LUNA		EPIFANIA	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA		EPIFANIA	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA		EPIFANIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA		EPIJUANIA	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA		ESTANISLAO	09/01/81	130301	PARAMI			
LUNA		FABIAN	11/12/81	131503	FFAA			
LUNA	VIGIL	FELIPE RICARDO	18/12/89	110101	FFAA			
LUNA	CHICAS	FLORENTIN	10/12/81	131502	FFAA			
LUNA		GUADALUPE	25/12/85	130302	FFAA			
LUNA		ISABEL	10/10/89	110000	FFAA			
LUNA		JESUS	13/12/81	131502	FFAA			
LUNA		JESUS	22/04/80	130100	FFAA			
LUNA	ORTIZ	JOSE	05/06/84	130303	FFAA			
LUNA		JOSE ARMANDO	08/12/83	130801	FMLN			
LUNA	MENDOZA	JOSE FREDY	11/07/88	0	FFAA			
LUNA		JUAN	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	PEREZ	JUAN JOSE	27/01/83	130301	FFAA			
LUNA		JULIA	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA		JULIA	22/04/80	130100	FFAA			
LUNA	PEREZ	LEONCIA	27/01/83	130301	FFAA			
LUNA	CHICAS	LIBORIO	10/12/81	131502	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
LUNA	LUCIO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
LUNA RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	28/02/89	0				
LUNA SALAZAR	LUIS ALONSO	TORTURA	05/04/85	130101	FFAA	FFAA	GN	
LUNA	LUISA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA PEREZ	MAGDALENO	TORTURA	01/02/86	130306				
LUNA	MAGDALENO	TORTURA	05/02/87	130306	FFAA			
LUNA	MARCELINA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
LUNA	MARGARITO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	MARIA	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
LUNA ORTIZ	MARIA	HOMICIDIO	00/00/00	130300	ESCUAD			
LUNA	MARIA ALEJANDRA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
LUNA CHICAS	MARIA ENEMECIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
LUNA	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	20/06/80	141001	FFAA			
LUNA CHICAS	MARIA JULIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	MARIA NICOLASA	TORTURA	00/00/84	121301	FFAA			
LUNA	MARTA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA PEREZ	MARTA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
LUNA BENITEZ	MARTIN	TORTURA	05/08/83	141601	FFAA	PN		
LUNA LUNA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
LUNA	NAZARIO	HOMICIDIO	17/11/87	130301	FFAA			
LUNA MARTINEZ	OCTAVIANA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
LUNA	OSCAR ARMANDO	TORTURA	30/06/90	61001	FFAA	PN		
LUNA	PASCUAL	TORTURA	24/05/89	130401	FFAA			
LUNA	PATRICIA	HOMICIDIO	22/04/80	130100	FFAA			
LUNA	PATROCINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA	PATROCINIA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
LUNA	PATROCINIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	RICARDO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
LUNA GAMERO	ROSA ELENA	HOMICIDIO	08/10/80	61800				
LUNA ORTIZ	SANTOS ALCARIO	HOMICIDIO	23/04/80	130301	PARAMI	GN		
LUNA	SANTOS CLEMENTINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	SANTOS CRISTELA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
LUNA	SEBASTIAN	DESAPARIC	19/10/80	130306	FMLN			
LUNA	SERBANDO	HOMICIDIO	17/12/81	130302	FFAA			
LUNA SANCHEZ	TEODORA	HOMICIDIO	23/11/80	130300	FFAA			
LUNA	TERESO DE JESUS	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
LUNA	TOMAS	TORTURA	22/01/89	130401	FFAA	GN		
LUNA MARTINEZ	TOMAS	TORTURA	08/12/85	130400	FFAA			
LUNA	VICENTE	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
MACAL MONTERROSA	LIDIA HAYDEE	HOMICIDIO	15/09/80	20102	FFAA	ESCUAD		
MACHADO MENDOZA	BALVINO	DESAPARIC	03/01/84	60101	GN			
MACHADO MUÑOZ	BERNARDINO	TORTURA	23/01/89	131006	FFAA			
MACHADO	CATALINO	TORTURA	23/02/89	121505				
MACHADO ARGUETA	CRISTINO	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
MACHADO RIVERA	FELIX OSMIN	TORTURA	00/10/89	120000	FFAA			
MACHADO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	27/04/88	71525	FMLN			
MACHADO DRUZ	JOSE TEOFILO	DESAPARIC	13/05/84	120301	FFAA			
MACHADO CISNEROS	NELSON EDUARDO	DESAPARIC	03/07/89	60000				
MACHADO MUÑOZ	PEDRO	TORTURA	23/01/89	131006	FFAA			
MACHADO LEMUS	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	14/06/91	100101	FFAA			
MACHADO	REYNA LIDIA	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
MACHON	ELMER RAFAEL OVIDIO	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
MACHON DELGADO	JOSE JULIO	DESAPARIC	18/07/82	70900	PH			
MACHUCA BONILLA	RAUL	HOMICIDIO	24/01/87	110507	PN			
MACHUCA	SALVADOR ALBERTO	HOMICIDIO	19/03/91	10411	NO ID			
MACIAS	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
MADRID ALVARENGA	JOSE ADAN	HOMICIDIO	26/07/81	60800				
MAGARIN PINEDA	SANTIAGO DE JESUS	TORTURA	11/11/89	61401	FFAA			
MAGAÑA	ARTURO	HOMICIDIO	00/00/80	20109	PH			
MAGAÑA MAGAÑA	BLAS	HOMICIDIO	30/07/80	20828	ESCUAD			
MAGAÑA PALMA	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/10/80	20703	PARAMI			
MAGAÑA	GABRIEL	DESAPARIC	00/11/80	20822	NO ID			
MAGAÑA FLORES	GIL ANTONIO	TORTURA	18/06/89	10101	FFAA			
MAGAÑA ARGUETA	JORGE ADALBERTO	DESAPARIC	28/07/89	21301	PARAMI			
MAGAÑA AGUILAR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PH	PH	GN	FFAA
MAGAÑA	LADISLAO	HOMICIDIO	18/11/80	20701	PARAMI			
MAGAÑA PEREZ	MARCO TULIO	HOMICIDIO	28/10/81	10000				
MAGAÑA MARTINEZ	MARIO ANTONIO	DESAPARIC	09/07/80	30101	GN	PN	PH	
MAGAÑA FLORES	MARIO AQUILINO	HOMICIDIO	12/01/81	10000	PH			
MAGAÑA PERAZA	HAURICIO	DESAPARIC	03/04/82	20822	PARAMI			
MAGAÑA PERAZA	NARCISO	DESAPARIC	03/03/82	20822	PARAMI			
MAGAÑA TOVAR	NOEL ANTONIO	DESAPARIC	14/06/82	60501	PARAMI			
MAGAÑA MAGAÑA	ORLANDO DE JESUS	HOMICIDIO	30/07/80	20828	PARAMI			
MAGAÑA GALDAMEZ	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	31/03/88	20806	PARAMI			
MAGAÑA PACHECO	RICARDO JAIME	DESAPARIC	15/05/83	20000	PARAMI			
MAGAÑA MARROQUIN	VICENTE	DESAPARIC	19/10/81	30301	FFAA	PARAMI		
MAGAÑA REYNOS	VICTOR	HOMICIDIO	14/05/80	70201	PARAMI			
MAGIN CHICAS	JOSE LUIS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
MAGIN CHICAS	SANTOS	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
MAJANO	CALIXTO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MAJANO	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
MAJANO	DANIEL	DESAPARIC	01/10/85	0				
MAJANO	DOMINGO	HOMICIDIO	00/00/81	80100	FFAA			
MAJANO	FELIX	HOMICIDIO	00/00/81	80100	FFAA			
MAJANO MARQUEZ	FRANCISCO AMILCAR	HOMICIDIO	10/12/84	60101	FFAA			
MAJANO	ISIDRO	HOMICIDIO	00/00/81	80100	FFAA			
MAJANO	JESUS	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
MAJANO HERNANDEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	13/04/81	50100	FFAA			
MAJANO	MARIA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
MAJANO	MARIA FILOMENA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
MAJICO IBARRA	RAUL EDGARDO	DESAPARIC	23/12/89	10301				
MALDONADO	BENJAMIN	DESAPARIC	30/07/82	20109	PARAMI			
MALDONADO GARCIA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	16/02/82	60101				
MALDONADO CHACON	DANIEL	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MALDONADO	EDUARDO	HOMICIDIO	09/09/80	41405	FFAA			
MALDONADO	GILBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
MALDONADO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	29/06/90	80606	ESCUAD			
MALDONADO FABIAN	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	07/05/87	60101		FFAA		
MALDONADO	RAUL	HOMICIDIO	25/10/80	41401	PH	ESCUAD		
MALDONADO CHACON	SANTIAGO OVIDIO	TORTURA	18/10/86	40202	FFAA	PN		
MANCIA LOPEZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	00/04/81	41301	GN			
MANCIA	CARLOS ANTONIO	TORTURA	14/03/86	50101	PN			
MANCIA GUZMAN	FRANCISCO HERNAN	DESAPARIC	18/05/83	0				
MANCIA MALAVER	HUMBERTO	HOMICIDIO	13/02/82	20100	PARAMI			
MANCIA DERAS	JOSE AMADO	TORTURA	21/04/90	40805	GN			
MANCIA CHINCHILLA	JOSE DOLORES	DESAPARIC	10/11/83	60000				
MANCIA HERNANDEZ	JUANA PETRONA	HOMICIDIO	17/02/82	43312	ESCUAD			
MANCIA	MARIA PAULA	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
MANCIA	MARTA	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
MANCIA	MERCEDES	DESAPARIC	30/05/88	40101	FFAA			
MANCIA	PEDRO ANGEL	HOMICIDIO	26/04/81	41301	PARAMI			
MANCIA	RAFAEL OSCAR	TORTURA	10/10/89	41308	FFAA			
MANCIA	RENE FRANSISCO	HOMICIDIO	18/01/82	60201				
MANCIA	VICENTE	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
MANCILLA LOPEZ	PEDRO ANJEL	HOMICIDIO	00/04/81	60501	GN			
MANGANDY GRANILLO	JOSE DOLORES	DESAPARIC	23/02/82	50607	PARAMI			
MANSILLA	OVIDIO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
MANZANARES OSORIO	JOSE ELIAS	DESAPARIC	13/12/83	60101	PN			
MANZANO SANDOVAL	RAUL	DESAPARIC	09/08/81	20101				
MARADIAGA JOVEL	DANIEL	TORTURA	20/06/89	100804	FFAA	PN		
MARADIAGA REYES	JAIME RUBIN	TORTURA	04/04/86	61001	PN	FFAA		
MARADIAGA ALEMAM	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	06/02/82	60101		FFAA		
MARADIAGA REYES	SAUL ARISTIDES	DESAPARIC	19/11/89	61000	FFAA	FFAA	FFAA	
MARAVILLA MENDEZ	GERBER MILTON	TORTURA	01/06/89	61801	FFAA			
MARAVILLA RIVAS	JOSE MARIA	DESAPARIC	24/11/83	61801	PARAMI			
MARAVILLA PEREZ	JOSE SANTOS	DESAPARIC	31/10/87	60101	PN	ESCUAD		
MARCHESSINI GALEANO	RICARDO	HOMICIDIO	00/00/00	60601				
MARCIA LOPEZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	26/04/81	41301	GN			
MARCOS REYES	MARIA	HOMICIDIO	11/12/82	131504	FFAA			
MARENCO ARAUJO	MARIA FRANCISCO	DESAPARIC	13/06/80	60000				
MARENCO FLORES	OSCAR ERNESTO	HOMICIDIO	09/08/87	60101	FFAA			
MARIA DE LA CRUZ	NAVARRO MORALES	DESAPARIC	17/05/89	61000				
MARIA RIVERA	ROSA MELIDA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MARIAS CASTRO	LUIS EDUARDO	DESAPARIC	20/03/81	0				
MARIN	ANTONIO	HOMICIDIO	22/06/80	71701	PN	PARAMI		
MARIN	ANTONIO	HOMICIDIO	22/06/80	71701	PN	PARAMI		
MARIN	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	20/05/86	100000				
MARIN	FERMINA	HOMICIDIO	08/07/80	40300	PARAMI			
MARIN CASTRO	JOSE ANTONIO	LESIONES	16/10/80	60101	FFAA			
MARIN	JOSE RAMON	DESAPARIC	29/05/84	90501	FMLN			
MARIN SERRANO	JOSE WILLIAM	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MARIN	MIGUEL	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA		PARAMI	
MARIN	PRESENTACION DE JESUS	DESAPARIC	27/06/80	30101	FFAA			
MARIN RIVERA	ROSA AMELIA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
MARIN RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	17/07/81	20109	GN			
MARINERO	ADELINA	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
MARINERO	FRANCISCO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARINERO BERNAL	MARGARITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARINERO MARTINEZ	ROBERTO CARLOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	GN	FFAA
MARINERO	SANDRA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARINEZ VILLATORO	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	21/03/80	132300	ESCUAD			
MARINO	JOSE LEON	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
MARINO FLORES	PEDRO ARNOLDO	DESAPARIC	19/01/87	100111	FMLN			
MARMOL GAVIDIA	BELARMINO ANTONIO	DESAPARIC	11/05/89	61803				
MARMOL SOLIS	JULIO GIL	TORTURA	25/11/89	60000	PN			
MARQUECINE REVELO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/05/88	120125	FMLN			
MARQUES	CHEPE	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
MARQUES ARGUETA	JOSE DE JESUS	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
MARQUES	MONCHO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUES	RUMALDO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ADAN	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PH			
MARQUEZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	31/07/80	132403	PH			
MARQUEZ	ALFONZO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARQUEZ H.	ALONSO	HOMICIDIO	21/01/84	130501	FFAA			
MARQUEZ	AMPARO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANASTACIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANDREA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANGELICA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ANTOLINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	ANTONIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	ASCENCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ASENCION	HOMICIDIO	10/11/82	131503	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	BALBINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	BALMORO	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	BARTOLOME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	BERNARDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ ORELLANA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	31/07/81	60101		FFAA		
MARQUEZ	CARMEN	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
MARQUEZ ARGUETA	CELESTINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CESARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CHON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CLEMENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CLEOTILDE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARQUEZ	ARGUETA	CRISTINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		DEYSI	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
MARQUEZ		DINORA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		DIONISIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		DORA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		EDELMIRA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
MARQUEZ		EDENILSON	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
MARQUEZ		EDI	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		EDIT	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		EDUVINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		ELMER NICOLAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	CHICAS	ELVIRA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		ERIBERTA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
MARQUEZ	ARGUETA	EVARISTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		EVENOR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		FEDERICO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI
MARQUEZ		FRANCISCA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	
MARQUEZ	LARA	FRANCISCO	TORTURA	03/11/86	121502	FFAA		
MARQUEZ		GLORIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		GUILLEMA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		HECTOR MANUEL	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA		
MARQUEZ		HERLINDA	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA		
MARQUEZ		HERMINIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		HILDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		ISRAEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		JOSE	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		JOSE DANILLO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		JOSE GERVASIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		JOSE HILARIO	TORTURA	21/11/90	130101	FFAA		
MARQUEZ		JOSE IGINIO	TORTURA	04/05/84	120500	FFAA		
MARQUEZ		JOSE MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		JOSE MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	PARADA	JOSE MARIO	TORTURA	21/08/87	120703	FFAA	PN	
MARQUEZ	JOYA	JOSE MERCEDES	TORTURA	26/02/86	131104	FFAA	PN	
MARQUEZ		JOSE SANTOS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ	MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	15/04/90	130101	FFAA		
MARQUEZ		JUAN	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		JUAN ALONSO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
MARQUEZ		JUANA ELVIRA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
MARQUEZ		LEONARDA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	DEL CID	LEONARDO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		LEONCTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	MARTINEZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	10/05/87	110503	FFAA		
MARQUEZ		LIRIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		LORENZA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		LUCIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		LUCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		LUCIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		LUIS ALONSO		26/01/84	130503	FFAA		
MARQUEZ		MACLOVIA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
MARQUEZ		MALVINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARCELINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	CLAROS	MARGARITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARGARITA REINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	FFAA	
MARQUEZ		MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ	CORTEZ	MARIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI	
MARQUEZ		MARIA ANSELMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA BERNALDA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA CARMEN	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ	LOPEZ	MARIA ELSY	DESAPARIC	12/08/81	60101	GN		
MARQUEZ		MARIA FREDY	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA JUANA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ	RAHOS	MARIA LIDIA	TORTURA	00/00/80	130304	PARAMI		
MARQUEZ		MARIA MARTIR	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA RUPERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MARIA ZOILA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		MARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	PARADA	MARIO	TORTURA	28/03/86	120703	FFAA	PN	
MARQUEZ	VIGIL	MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MATIAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MAXIMINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	CHICAS	MELDA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MIGUEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MILTON	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
MARQUEZ		MIRIAM	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		MODESTO	DESAPARIC	04/03/81	51502	FFAA		
MARQUEZ		MODESTO	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		NARCISA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		NARCISA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		NEFTALI	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		NICOLAS ARTURO	HOMICIDIO	05/07/83	120600	FFAA		
MARQUEZ		NICOLASA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		NIDIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA	
MARQUEZ		ORBELINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		OSCAR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	CLAROS	PAULINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		PETRONA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
MARQUEZ		PRESENTACION	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ	DIAZ	RAMON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
MARQUEZ		RENE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARQUEZ	ROSITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	RUFINO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SALOME	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SANTANO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
MARQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	CHICAS	SERAPIA	01/07/86	141107	FFAA	PN		
MARQUEZ	SERGIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SERVANDA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SILVIA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
MARQUEZ	SIMEON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SIXTO	HOMICIDIO	00/07/83	50401				
MARQUEZ	SOFIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	SONIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	TOMAS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	VICENTA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	ARGUETA	VICENTE	10/10/87	131901	FFAA			
MARQUEZ	WALTER	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARQUEZ	WALTER	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
MARROQUIN		HOMICIDIO	10/05/81	61104	ESCUAD			
MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN	CLIMACO	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN	RODRIGUEZ	ALEJANDRA	00/10/84	60700	FFAA			
MARROQUIN	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	00/10/84	60701	FFAA			
MARROQUIN	ORTIZ	CARLOS ALBERTO	10/09/83	60304	PH			
MARROQUIN	DE CARRERO	CARMEN	27/08/80	60801	ESCUAD			
MARROQUIN		CONCEPCION	00/04/84	110800	FFAA	GN		
MARROQUIN	GARCIA	CONDE	00/09/81	60703	GN	PARAMI		
MARROQUIN	CHAVARRIA	CORNELIO	14/10/88	60309	FMLN	FFAA		
MARROQUIN	GONZALEZ	DORA ALICIA	24/06/90	20506	PARAMI			
MARROQUIN		ELENA	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
MARROQUIN		ELIAS	00/04/84	110800	FFAA	GN		
MARROQUIN	HERNANDEZ	FELIX	26/09/88	0	FFAA			
MARROQUIN	PORTILLO	FRANCISCO	08/07/81	60607	PH			
MARROQUIN		GABRIEL	18/03/82	71526	FFAA	PH		
MARROQUIN		GABRIEL MANUEL	00/04/84	110800	FFAA	GN		
MARROQUIN	LOPEZ	GILBERTO	17/08/86	60301	FFAA			
MARROQUIN		JORGE ALBERTO	10/02/81	60101	GN			
MARROQUIN	TORRES	JORGE ALBERTO	04/10/83	0	FMLN			
MARROQUIN		JOSE ANTONIO	17/09/90	10802	FFAA			
MARROQUIN	MARROQUIN	JOSE EULALIO	09/07/83	60301				
MARROQUIN	GRANDE	JOSE FELIX	19/08/82	71501	PARAMI			
MARROQUIN	SOMOZA	JOSE HERIBERTO	27/08/88	70901	GN			
MARROQUIN	TOMASINO	JOSE LUIS	19/04/81	60903				
MARROQUIN	HERNANDEZ	JOSE RENE	15/01/88	60301	FFAA	FFAA		
MARROQUIN		JUAN	10/11/80	60711	ESCUAD			
MARROQUIN	HONGES	JUAN ANTONIO	12/11/89	60101	PH			
MARROQUIN	HENRIQUEZ	JUAN BOSCO	03/07/81	60101				
MARROQUIN	DIAZ	JUAN HUMBERTO	22/07/86	61100	FFAA	GN		
MARROQUIN		JUAN TOMAS	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN	ACOSTA	JULIA	00/04/84	110800	FFAA	GN		
MARROQUIN	LEON	LUZ	18/03/82	71526	FFAA	PH		
MARROQUIN		MANUEL	00/10/84	60700	FFAA			
MARROQUIN	PEÑATE	MANUEL	00/03/81	60703	ESCUAD			
MARROQUIN		MARCO ANTONIO	11/07/89	60401	PH			
MARROQUIN	PORTILLO	MARIA DEL CARMEN	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN		MARIA IRMA	14/01/82	50101	ESCUAD			
MARROQUIN	JVEL	MARIA SALVADORA	02/11/86	60000	FFAA			
MARROQUIN	AREVALO	MATILDE FRANCISCO	01/04/88	60101	NO ID			
MARROQUIN	TOLOZA	MAURICIO	06/11/82	60101				
MARROQUIN		MIGUEL ANGEL	17/07/80	60101				
MARROQUIN	HERNANDEZ	NELSON ERNESTO	24/06/80	30101				
MARROQUIN		OVIDIO	22/02/83	71512	FFAA	PARAMI		
MARROQUIN		PEDRO	14/10/88	60309	FFAA			
MARROQUIN	BERRIOS	PEDRO	14/10/88	60309	FMLN			
MARROQUIN	GARCIA	PEDRO	00/09/81	60703	GN	PARAMI		
MARROQUIN	PINEDA	PEDRO	30/05/87	40206	FFAA			
MARROQUIN	PALACIOS	REINA	20/05/86	60101				
MARROQUIN	GARCIA	ROSA	00/10/84	60700	FFAA			
MARROQUIN	CASTANEDA	SALVADOR	12/01/82	60702	FFAA			
MARROQUIN	GARCIA	SALVADOR ISRAEL	06/04/89	60101	PH			
MARROQUIN		SANTOS	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARROQUIN	BALTES	VICTOR	18/12/82	71510	FFAA			
MARROQUIN	PEREZ	VIRGILIO	23/01/89	60800				
MARROQUIN	RODRIGUEZ	WALTER OSWALDO	15/06/91	61701	PH	PH		
MARROQUIN	PEÑATE	ZOLA ELIZABETH	13/07/89	61000	PH			
MARTEL		EFRAIN	00/00/80	41808	PARAMI			
MARTEL CORLETO		SILAS	02/03/82	41808	PARAMI			
MARTELL RECINOS		SALVADOR	18/08/80	60101	PH			
MARTELL		SEGUNDO LEANDRO	09/10/83	90601	FMLN			
MARTINEZ			/ /	41704	FFAA			
MARTINEZ			27/01/83	130301	FFAA			
MARTINEZ			27/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ	EFIGENIO		25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ			02/06/82	0	FFAA			
MARTINEZ	ABEL		22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	ABRAHAM		22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	PORTILLO	ABRAHAM	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ		ABRIAN	12/12/81	110900	FFAA			
MARTINEZ	ALDANA	ADAN	03/09/86	60101	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	ADELINO	HOMICIDIO	00/02/86	41301	FFAA			
MARTINEZ	ADILIO	HOMICIDIO	21/04/87	100113	FMLN			
MARTINEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	MARROQUIN	ADRIAN	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ		AGUSTIN	00/09/82	130306	FFAA			
MARTINEZ		AGUSTIN	16/11/83	130303	FFAA			
MARTINEZ		AGUSTINA	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ		ALBERTO	00/03/80	110000	FFAA			
MARTINEZ		ALBERTO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
MARTINEZ	DE JESUS	ALBERTO	18/02/82	61601	PARAMI			
MARTINEZ	ORTIZ	ALEJO	11/07/81	130301	FMLN			
MARTINEZ		AMADEO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ		ANA SILVIA	19/08/89	130300	FFAA			
MARTINEZ		ANA VILMA	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ		ANDRES	29/10/88	20822	FFAA	PN		
MARTINEZ	CRUZ	ANDRES	13/03/83	61400				
MARTINEZ	MENDEZ	ANDRES	28/10/88	20822	FFAA			
MARTINEZ	VASQUEZ	ANGEL	14/01/86	60101	NO ID			
MARTINEZ	CARRANZA	ANGELA	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ		ANTONIA	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MARTINEZ	CRUZ	ANTONIA	15/08/80	90307	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ		ANTONIO	04/06/81	80133	FFAA		PH	GN
MARTINEZ		ANTONIO	15/08/80	0	FFAA			
MARTINEZ	MARQUEZ	ANTONIO	25/11/88	130101	FFAA			
MARTINEZ	PORTILLO	ANTONIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ		ANTONIO FLORES	00/07/82	110209	FFAA			
MARTINEZ	CRUZ	APARICIO	27/04/83	20101	FFAA			
MARTINEZ		APOLINARIA	25/02/82	130301	GN	PARAMI		
MARTINEZ		ARCIDES	28/08/00	110000	FFAA			
MARTINEZ		ARNOLDO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD	PARAMI	
MARTINEZ	HERNANDEZ	ARNULFO	20/01/80	0	FFAA			
MARTINEZ		AUDULIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ	ZELAYA	BENJAMIN	24/02/87	60101		ESCUAD	PN	
MARTINEZ		BERNANDA	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	GALVEZ	BERNARDO	08/10/80	21302	FFAA			
MARTINEZ		BERTA	04/04/85	110101				
MARTINEZ		BERTA	22/01/87	132400	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ		BERTA	27/10/81	101120	FFAA			
MARTINEZ		BLANCA	00/02/81	100109	FFAA			
MARTINEZ		BLANCA MARISOL	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ		BLAS	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	CHICAS	BUENAVENTURA	20/03/81	130301	FFAA	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	DE CASCO	CANDELARIA	04/11/83	71507	FFAA			
MARTINEZ		CARLOS	00/00/82	20300	PARAMI			
MARTINEZ	ORANTES	CARLOS ALFREDO	01/12/83	60101				
MARTINEZ		CARLOS ANTONIO	01/07/89	61104	FFAA			
MARTINEZ	MAJANO	CARLOS ANTONIO	17/06/88	80127	FFAA	PN		
MARTINEZ	ROMERO	CARLOS ANTONIO	02/07/89	61104	FFAA			
MARTINEZ	GUERRA	CARLOS ROBERTO	08/05/81	112102				
MARTINEZ	SANCHEZ	CARLOS ROBERTO	27/09/86	0				
MARTINEZ		CARLOTA	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ		CARMELO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
MARTINEZ		CARMELO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ		CARMELO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA		
MARTINEZ		CATARINO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	SALAMANCA	CECILIO	13/02/83	52205	FFAA	PARAMI	PN	
MARTINEZ		CIRILIO	27/10/86	132501	FFAA			
MARTINEZ		CLELIA	07/04/81	60100	PN			
MARTINEZ		CONCEPCION	08/03/89	132405	FFAA			
MARTINEZ		CONSUELO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ		CRISTIAN BLADIMIR	04/06/91	30301				
MARTINEZ		CRISTINA	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ		CRISTINA	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ		DANIEL	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ		DANIEL	10/03/84	70601	FFAA			
MARTINEZ	SERPAS	DANIEL	26/01/85	61001				
MARTINEZ	GOMEZ	DANIEL EDUARDO	26/11/85	50201	GN			
MARTINEZ		DELMY	00/00/90	40101	FFAA			
MARTINEZ	LUNA	DIOMEDES	10/05/89	130306	FFAA			
MARTINEZ		DIONISIA	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ		DOLORES	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	MARROQUIN	DOLORES	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ		DOMINGO	00/05/81	100119	FFAA			
MARTINEZ		DOROTEO	14/08/91	130301	FFAA			
MARTINEZ	RAMIREZ	DOUGLAS	08/08/88	60101	PN			
MARTINEZ	RAMIREZ	EDGAR ANTONIO	16/10/81	60101	PN			
MARTINEZ		EDWIN ANTONIO	20/02/81	60101	PARAMI			
MARTINEZ	ARIAS	EDWIN VLADIMIR	15/01/83	61804	PH	PN		
MARTINEZ	HERNANDEZ	EDWIN WILLIAM	07/02/82	60101	PN			
MARTINEZ		EFRAIN	00/11/80	20822	NO ID			
MARTINEZ		ELENA	00/05/80	90518	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	MARTINEZ	ELEUTERIO	05/12/81	61001				
MARTINEZ	VENTURA	ELIODORO	29/09/81	60000				
MARTINEZ		ELMER	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ		ELVIRA	00/11/80	40303				
MARTINEZ		EMILIO VALENCIA	18/03/80	0	FFAA	GN		
MARTINEZ		ERCILIA	00/00/80	40000	GN			
MARTINEZ		ERNESTO	10/05/88	131101	FFAA			
MARTINEZ	ESCALANTE	ESCALANTE	/ /	43001	PARAMI			
MARTINEZ		ESPOSORIO	20/01/81	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ		ESTEBAN	00/00/83	130300	GN			
MARTINEZ		ESTEBAN	19/10/90	0	NO ID			
MARTINEZ	ARGUETA	ESTEBAN	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ		ESTHER	11/12/81	131504	FFAA			

APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	EUGENIA	HOMICIDIO	10/12/81					
MARTINEZ	EULALIA	HOMICIDIO	29/03/87	131504	FFAA			
MARTINEZ PEREZ	EULALIA	TORTURA	29/03/86	130000	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	EUSTAGUIO	HOMICIDIO	13/12/81	121007	FFAA			
MARTINEZ HERRERA	EVANGELINA	HOMICIDIO	03/08/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	FACUNDO	TORTURA	12/07/91	41818	PARAMI			
MARTINEZ	FEDERICO	HOMICIDIO	11/12/81	130306	FFAA			
MARTINEZ	FELICITO	HOMICIDIO	25/09/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	FELIPA	HOMICIDIO	11/12/81	101117	FFAA			
MARTINEZ TURCIOS	FELIPA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ SANCHEZ	FELIPE	TORTURA	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	FELIPE DE JESUS	TORTURA	22/07/87	60101	FFAA	GN		
MARTINEZ	FELIX	DESAPARIC	25/02/86	71203				
MARTINEZ JIMENEZ	FELIX	DESAPARIC	17/10/80	61701	FFAA			
MARTINEZ MEMBREÑO	FELIX EMILIO	DESAPARIC	03/03/83	120100				
MARTINEZ ORELLANA	FELIX GUILLERMO	DESAPARIC	12/11/89	60101	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ CAMPOS	FIDEL ERNESTO	TORTURA	26/01/83	61604	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	FIDELINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA			
MARTINEZ EFIGENIO	FLORENCIA O LORENZA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD	FFAA	PH	GN
MARTINEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	00/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ GONZALEZ	FRANCISCA DE JESUS	DESAPARIC	12/03/82	60000				
MARTINEZ DE ORTIZ	FRANCISCA LUZ	HOMICIDIO	08/04/87	80134		PARAMI	ESCUAD	FFAA
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/81	70000		GN		
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	01/01/81	130401		PARAMI		
MARTINEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	04/04/85	110101				
MARTINEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
MARTINEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	15/11/80	132400	PH			
MARTINEZ ALDANA	FRANCISCO	TORTURA	04/06/83	61001	GN			
MARTINEZ BARAHONA	FRANCISCO	TORTURA	05/02/84	30614	FFAA			
MARTINEZ BERNABE	FRANCISCO	DESAPARIC	10/08/00	60101	FFAA			
MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO	TORTURA	10/06/85	101125	FFAA			
MARTINEZ MARROQUIN	FRANCISCO ALBERTO	DESAPARIC	11/04/88	60101	NO ID			
MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	14/09/89	60101	GN			
MARTINEZ GONZALEZ	FREDI VIDAL	HOMICIDIO	05/04/80	100000	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ VALLADARES	FREDIS APARCIO	DESAPARIC	12/12/89	60101	FFAA			
MARTINEZ SANTOS	FROILAN	HOMICIDIO	05/04/80	101301	GN			
MARTINEZ	GABRIELA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ	GERARDO	TORTURA	00/00/85	130306	FFAA			
MARTINEZ	GERARDO	TORTURA	22/11/84	130303	FFAA			
MARTINEZ CAMPOS	GERARDO	TORTURA	26/01/83	61604	PARAMI			
MARTINEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
MARTINEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
MARTINEZ DE PINEDA	GLORIA	LESIONES	07/10/81	111702	NO ID			
MARTINEZ	GREGORIA	HOMICIDIO	00/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ	GREGORIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	GUADALUPE	HOMICIDIO	08/09/89	130401	FFAA			
MARTINEZ BRAN	GUILLERMO	DESAPARIC	17/10/81	112000				
MARTINEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO ERNESTO	DESAPARIC	03/10/83	60101	PN			
MARTINEZ	GUMERCINDO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ GALAN	GUSTAVO OVIDIO	DESAPARIC	08/08/83	61001				
MARTINEZ	HECTOR	DESAPARIC	29/12/82	60101				
MARTINEZ ESQUIVEL	HECTOR	DESAPARIC	14/09/86	60308	FFAA			
MARTINEZ MEMBREÑO	HECTOR ENRIQUE	TORTURA	22/05/89	60501	FFAA	PN	PH	
MARTINEZ MARTINEZ	HECTOR FERNANDO	DESAPARIC	21/03/81	60301				
MARTINEZ	HERNAN	DESAPARIC	30/06/82	60101				
MARTINEZ EFIGENIO	HILDA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ	HUGO EDGAR	DESAPARIC	07/11/83	61001	NO ID			
MARTINEZ	HUGO HELVER	DESAPARIC	27/09/80	20101	FFAA			
MARTINEZ VALENCIA	HUMBERTO	TORTURA	18/06/89	120202	FFAA			
MARTINEZ VASQUEZ	HUMBERTO ALFREDO	HOMICIDIO	02/03/81	20401				
MARTINEZ TORRES	IFRAIN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	INES	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ GARCIA	ISAAC	HOMICIDIO	13/05/91	20101	ESCUAD			
MARTINEZ MENJIVAR	JAIME ERNESTO	TORTURA	21/06/86	20101				
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	00/11/80	40303	GN			
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	28/05/82	41908	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ HERRERA	JESUS	HOMICIDIO	14/05/81	41900	FFAA			
MARTINEZ CORADO	JESUS ALBERTO	HOMICIDIO	29/01/82	40101	ESCUAD			
MARTINEZ	JESUS ARMANDO	DESAPARIC	24/06/88	0	NO ID			
MARTINEZ	JESUS HILARIO	DESAPARIC	13/01/81	60301	GN	FFAA		
MARTINEZ DOMINGUEZ	JOAQUIN	HOMICIDIO	04/06/80	81002		GN		
MARTINEZ	JOHN RANULFO	DESAPARIC	22/02/83	43301	FMLN			
MARTINEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	01/06/88	60301	FFAA			
MARTINEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	02/12/88	60605	FFAA			
MARTINEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	10/02/82	61801	FFAA			
MARTINEZ DIMAS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	19/11/82	52201	NO ID			
MARTINEZ RAMOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	00/12/80	30301	ESCUAD			
MARTINEZ SIERRA	JORGE ALBERTO	TORTURA	28/02/84	60101	FFAA			
MARTINEZ	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	JOSE	DESAPARIC	03/12/82	61001				
MARTINEZ AGUILAR	JOSE	DESAPARIC	11/06/82	60101				
MARTINEZ RIVAS	JOSE	DESAPARIC	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ VASQUEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/06/80	60101				
MARTINEZ URBINA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	17/07/85	100112	NO ID			
MARTINEZ	JOSE APOLINAR	HOMICIDIO	14/06/88	120201	FMLN			
MARTINEZ PACHECO	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	28/01/82	20813	PARAMI			
MARTINEZ PEREZ	JOSE CLEMENTE	TORTURA	05/03/83	130306	FFAA			
MARTINEZ	JOSE DAVID	DESAPARIC	22/02/82	60601				
MARTINEZ RODAS	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	01/12/83	60101	PN			
MARTINEZ UMAÑA	JOSE EDUARDO	TORTURA	01/12/83	60101				
MARTINEZ	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ CECENA	JOSE ERNESTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	PN	
MARTINEZ	JOSE ERNESTO	TORTURA	09/02/86	60301				
MARTINEZ VASQUEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	21/04/90	60101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE FRANCISCO	TORTURA	04/10/85	60601	GN		
MARTINEZ		JOSE GERARDO	HOMICIDIO	05/11/86	101123	FFAA		
MARTINEZ		JOSE GILBERTO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA		
MARTINEZ	SAMAYOA	JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	16/11/89	0			
MARTINEZ	FUNES	JOSE ISABEL	DESAPARIC	11/10/86	110316	FFAA		
MARTINEZ	FUNES	JOSE ISABEL	TORTURA	14/11/88	60101	PN		
MARTINEZ		JOSE JULIO	DESAPARIC	25/09/82	60101			
MARTINEZ	GALVEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	17/10/00	110900	GN		
MARTINEZ	RENDEROS	JOSE LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
MARTINEZ		JOSE MARIO	DESAPARIC	03/02/83	71401	FFAA		FFAA
MARTINEZ		JOSE MARIO	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD		
MARTINEZ		JOSE MELITON	HOMICIDIO	16/10/80	41501	FFAA	PARAMI	
MARTINEZ	SOLORZANO	JOSE NAPOLEON	HOMICIDIO	17/05/81	61801	FFAA		
MARTINEZ	GUTIERREZ	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	18/01/89	90519	FMLN		
MARTINEZ	MOLINA	JOSE OVIDIO	DESAPARIC	22/05/84	52202		PN	
MARTINEZ	SEGURA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	09/02/81	60600	GN		
MARTINEZ		JOSE RAMIRO	DESAPARIC	08/04/81	61801			
MARTINEZ	CABRERA	JOSE RAMIRO	TORTURA	25/04/89	121208	FFAA		
MARTINEZ		JOSE RISALI	DESAPARIC	17/01/85	130300	FFAA		
MARTINEZ		JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	05/09/86	121601	FFAA		
MARTINEZ		JOSE ROBERTO	TORTURA	25/05/89	60201	FFAA		
MARTINEZ	VILLARAN	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	08/05/82	61701	FFAA		
MARTINEZ		JOSE RODOLFO	DESAPARIC	13/08/81	60101		PN	
MARTINEZ	RIVAS	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	02/10/80	60101			
MARTINEZ	RIVAS	JOSE ROLANDO	DESAPARIC	29/04/81	60101			
MARTINEZ		JOSE ROSALI	DESAPARIC	17/01/85	130301	FFAA		
MARTINEZ	ARGUETA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	03/07/87	130101	FFAA		
MARTINEZ	HERNANDEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	10/11/85	42806	PN		
MARTINEZ	MOZ	JOSE SANTOS	TORTURA	02/08/86	120101	GN		
MARTINEZ	ORTIZ	JOSE SANTOS GABINO	TORTURA	11/04/85	130306	FFAA		
MARTINEZ		JOSE SERVANDO	HOMICIDIO	15/11/80	130303	FMLN		
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE SIMEON	TORTURA	07/03/89	60609	FFAA		
MARTINEZ		JUAN	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ	QUEZADA	JUAN	HOMICIDIO	01/06/80	0	GN	PH	GN
MARTINEZ		JUAN ANTONIO	TORTURA	28/11/80	43001	FFAA		
MARTINEZ	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	22/09/80	120600			
MARTINEZ	CANO	JUAN ARMANDO	DESAPARIC	29/06/87	60306	FFAA	PH	FFAA
MARTINEZ		JUAN CARLOS	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH	
MARTINEZ		JUAN CARLOS	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA		
MARTINEZ	VASQUEZ	JUAN PABLO	HOMICIDIO	25/06/88	61401	ESCUAD		
MARTINEZ		JUANA	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN		
MARTINEZ	RAMIREZ	JULIA	TORTURA	10/07/89	60100	FFAA		
MARTINEZ		JULIAN FLORES	HOMICIDIO	00/00/81	61100	FFAA		
MARTINEZ		JULIO	HOMICIDIO	01/01/89	20822	FMLN		
MARTINEZ		JULIO ALBERTO	HOMICIDIO	19/05/80	30000			
MARTINEZ		JULIO CESAR	DESAPARIC	09/11/86	0			
MARTINEZ	RODAS	JULIO CESAR	TORTURA	11/03/80	0	GN		
MARTINEZ	RODAS	JULIO CESAR	DESAPARIC	18/04/80	60101	FFAA		
MARTINEZ	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	01/09/88	60300	FMLN		
MARTINEZ	CRUZ	JULIO EDGARDO	DESAPARIC	16/07/84	60101			
MARTINEZ		JULIO RAFAEL	DESAPARIC	29/04/83	140704	FMLN		
MARTINEZ		JUSTO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
MARTINEZ	PEREZ	LAZARO	DESAPARIC	28/04/84	130306	FMLN		
MARTINEZ		LEONARDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
MARTINEZ		LEONCIO	TORTURA	09/11/84	130306	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	LUNA	LEONCIO	TORTURA	29/12/86	130306	FFAA		
MARTINEZ		LEONEL	DESAPARIC	15/03/81	60101	FFAA		
MARTINEZ	RAMIREZ	LEONEL	DESAPARIC	09/10/80	61004	FFAA		
MARTINEZ		LEONEL ANTONIO	DESAPARIC	09/08/80	61003	FFAA		
MARTINEZ		LEONIDAS	HOMICIDIO	15/07/80	100503	FFAA	FFAA	PARAMI
MARTINEZ		LICHA	HOMICIDIO	14/04/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI
MARTINEZ		LILIAN	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA		
MARTINEZ	RODRIGUEZ	LISSETTE HURI	HOMICIDIO	22/01/86	60401			
MARTINEZ		LOLA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
MARTINEZ		LORENZA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA		
MARTINEZ	CASTRO	LORENZA	HOMICIDIO	16/05/80	41603	PARAMI	FFAA	
MARTINEZ	ALEMAN	LUCAS	HOMICIDIO	14/07/81	41903	FMLN		
MARTINEZ		LUCIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	GN	FFAA
MARTINEZ		LUIS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	PH
MARTINEZ	MORAN	LUIS ALONSO	TORTURA	19/06/89	80101	FFAA	PN	FFAA
MARTINEZ		MAGDALENA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI
MARTINEZ	PEÑA	MANUEL	DESAPARIC	03/07/80	60101	ESCUAD		
MARTINEZ		MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	02/07/89	52202	FMLN		
MARTINEZ		MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	10/01/86	50401			
MARTINEZ		MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	09/10/81	11230	FFAA		
MARTINEZ	PALMA	MARCELA	DESAPARIC	02/02/83	61801			
MARTINEZ	FLORES	MARCELINO	DESAPARIC	04/11/82	100100			
MARTINEZ	RIVERA	MARCELINO	DESAPARIC	16/01/82	0	FFAA		
MARTINEZ		MARCOS	HOMICIDIO	00/11/80	40303	GN		
MARTINEZ	ALAS	MARCOS ANTONIO	TORTURA	02/01/90	60101	FFAA	GN	
MARTINEZ		MARGARITA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
MARTINEZ		MARGARITA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA		
MARTINEZ		MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
MARTINEZ		MARIA	HOMICIDIO	16/03/81	41504	PARAMI		
MARTINEZ		MARIA APOLINARIA	HOMICIDIO	25/02/82	130301	PARAMI	GN	
MARTINEZ	MARTINEZ	MARIA DE JESUS	DESAPARIC	16/05/84	60101			
MARTINEZ		MARIA EDUVINA	HOMICIDIO	00/03/80	110304	ESCUAD	FFAA	
MARTINEZ		MARIA GLORIA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA		
MARTINEZ		MARIA HERIBERTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
MARTINEZ		MARIA INES	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
MARTINEZ	MEJIA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA		
MARTINEZ		MARIA JUANA	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	GN
MARTINEZ		MARIA LUZ	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	PARAMI
MARTINEZ		MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA		GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	MARIA ROSA	HOMICIDIO	28/05/82	41908	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	MARIA SANTOS	LESIONES	00/02/86	130303	FFAA			
MARTINEZ	MARIANA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
MARTINEZ ARAUJO	MARIANA ESTEBANA	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	MARIANO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ PORTILLO	MARIBEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	04/04/85	110101				
MARTINEZ CHAVEZ	MARIO FEDERICO	DESAPARIC	25/02/82	61000	FFAA			
MARTINEZ RIVERA	MARITZA YANIRA	DESAPARIC	29/08/83	20101	PN			
MARTINEZ DE GONZALEZ	MARTHA ANGELICA	DESAPARIC	18/07/83	70101				
MARTINEZ	MARTIN	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	MARVIN GEOVANNI	TORTURA	00/07/80	60101	GN			
MARTINEZ	MATEO	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
MARTINEZ	MATEO	HOMICIDIO	20/11/80	132401	FFAA			
MARTINEZ	MATIAS	TORTURA	20/01/89	130303	FFAA	PN		
MARTINEZ	MAURICIO	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
MARTINEZ MORALES	MAURICIO	DESAPARIC	26/04/82	0				
MARTINEZ VENTURA	MAURICIO ALEXANDER	DESAPARIC	27/09/86	0				
MARTINEZ	MAXIMA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	MAXIMINIO	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	GN	PARAMI	
MARTINEZ VALDEZ	MEDARDO ALFONSO	TORTURA	10/12/89	60101	PH			
MARTINEZ	MERCEDES	HOMICIDIO	00/10/83	131902	FFAA			
MARTINEZ	MERCEDES	TORTURA	24/11/86	130000	FFAA			
MARTINEZ PASCACIO	MERVIN GEOVANY	TORTURA	26/06/80	60101				
MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	09/03/86	41810	PH			
MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	18/04/80	60101		PN		
MARTINEZ CABRERA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	22/01/80	60101				
MARTINEZ LIZAMA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	14/03/82	101122	GN			
MARTINEZ UMANZOR	MILAGRO NEFTALI	DESAPARIC	20/04/81	51001	FFAA			
MARTINEZ ROMERO	HILTON HERIBERTO	DESAPARIC	08/11/83	30201	FFAA			
MARTINEZ	MIRIAN	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI	NO ID	
MARTINEZ	MISAEI	HOMICIDIO	06/06/81	110301	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	MODESTO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	MARCISO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ	NATIVIDAD	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA			
MARTINEZ	NEFTALI	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	NICOLAS	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
MARTINEZ CASTILLO	NICOLAS ANTONIO	DESAPARIC	24/06/81	100119	FFAA			
MARTINEZ FLORES	NORBERTO	DESAPARIC	04/12/81	0				
MARTINEZ	OBDULIO	HOMICIDIO	10/03/82	60402	NO ID			
MARTINEZ	OBIDRO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	OMAR	OTRO	22/01/87	132400	FFAA	FFAA		
MARTINEZ	OSCAR	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			
MARTINEZ	OSCAR	HOMICIDIO	14/05/81	41900	FFAA			
MARTINEZ LUNA	OSCAR ANTONIO	TORTURA	30/06/90	0	PN			
MARTINEZ	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	23/01/91	20212	ESCUAD			
MARTINEZ	OSCAR ELISANDRO	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
MARTINEZ ALVARENGA	OSCAR ELISANDRO	TORTURA	01/05/89	60101	PH			
MARTINEZ	OSMAR	LESIONES	22/01/87	120000	FFAA	FFAA		
MARTINEZ ESCOBAR	OSMIN	HOMICIDIO	13/03/90	70403	PARAMI			
MARTINEZ SOLIS	OSMIN ALONSO	TORTURA	28/06/84	0	FMLN			
MARTINEZ CAMPOS	OSWALDO	TORTURA	11/02/86	60601				
MARTINEZ	OTILIA	LESIONES	23/05/80	40302	GN	PARAMI		
MARTINEZ	OVIDIO	HOMICIDIO	20/10/84	60702	FFAA			
MARTINEZ	OVIDIO	DESAPARIC	28/05/82	41908	FFAA	FFAA		
MARTINEZ MANCIA	OVIDIO	DESAPARIC	14/05/81	41900	FFAA			
MARTINEZ MARROQUIN	OVIDIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ RAMOS	OVIDIO	DESAPARIC	23/01/81	60101	GN			
MARTINEZ	PABLO ANTONIO	TORTURA	14/01/89	61001	PARAMI	FFAA	FFAA	
MARTINEZ SANDOVAL	PABLO ISRAEL	HOMICIDIO	29/01/84	20705	PARAMI			
MARTINEZ	PANTALEON	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	GN	PH
MARTINEZ	PAZ	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ GARCIA	PAZ	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA		
MARTINEZ	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	28/04/84	131101	FMLN			
MARTINEZ MONTERROSA	PEDRO NAPOLEON	DESAPARIC	13/04/81	60101				
MARTINEZ	RAFAEL	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	00/00/80	20120	FFAA			
MARTINEZ	RAFAEL ARMANDO	HOMICIDIO	12/05/81	40910	ESCUAD			
MARTINEZ MONTOYA	RAUL ESPERANZA	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
MARTINEZ CASTRO	RAUL ISMAEL	TORTURA	30/04/88	60101	FFAA	GN	PN	
MARTINEZ CAMPOS	RAUL VLADIMIR	TORTURA	11/02/86	60601	PH			
MARTINEZ PEREZ	REMIGIO	HOMICIDIO	08/07/80	80120	FFAA			
MARTINEZ FLORES	RENE	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
MARTINEZ	REYES	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MARTINEZ JOYA	REYNA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ GARCIA	RICARDO	DESAPARIC	11/09/82	60101	FFAA			
MARTINEZ DELGADO	RIGOBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	13/11/80	110301	PARAMI			
MARTINEZ BARRERA	ROGELIO	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
MARTINEZ MUNGUJA	ROLANDO ALFREDO	DESAPARIC	12/08/83	61801	PN			
MARTINEZ	ROSA	TORTURA	04/04/85	112001	ESCUAD			
MARTINEZ	ROSA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MARTINEZ HENRIQUEZ	ROSA	HOMICIDIO	19/10/87	100111	FMLN			
MARTINEZ	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ MONGE	ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
MARTINEZ VASQUEZ	ROSA DELMY	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH		
MARTINEZ	ROSA EMILIA	TORTURA	25/11/88	130101	FFAA			
MARTINEZ	ROSALI	TORTURA	28/01/85	130303	FFAA			
MARTINEZ MARQUEZ	ROSALI DE JESUS	DESAPARIC	14/02/89	150000				
MARTINEZ	ROXANA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ GOMEZ	ROXANA VICTORINA	TORTURA	26/11/85	60101	GN			
MARTINEZ VASQUEZ	RUBIA ANGELICA	TORTURA	20/04/83	80101	PH			
MARTINEZ	RUFINO	DESAPARIC	03/03/86	40101	PN	FFAA		
MARTINEZ	RUFINO	DESAPARIC	04/04/85	110101				
MARTINEZ	RUFINO	TORTURA	12/11/84	130401	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MARTINEZ	RUFINO	TORTURA	28/02/86	130306	FFAA			
MARTINEZ	SABINO	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
MARTINEZ	SALVADOR	DESAPARIC	11/08/80	50701	FFAA	GN	PH	PARAMI
MARTINEZ	CARDONA GUITIERREZ	SALVADOR	DESAPARIC	01/09/80	20101	PN		
MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	TORTURA	07/12/89	41602	FFAA			
MARTINEZ	SALVADOR ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MARTINEZ	AVELAR	DESAPARIC	06/09/86	61801				
MARTINEZ	MEJIA	DESAPARIC	11/12/86	121906	FMLN			
MARTINEZ	CENTENO	TORTURA	11/08/89	20101	FFAA			
MARTINEZ	VASQUEZ	HOMICIDIO	00/00/80	0	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS ALONSO	DESAPARIC	19/08/81	60100				
MARTINEZ	SANTOS CRISTINO	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS DIGNO	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS FELIPE	HOMICIDIO	23/09/88	130302	FFAA			
MARTINEZ	SANTOS FROILAN	HOMICIDIO	05/04/80	100000	FFAA			
MARTINEZ	MARTINEZ	HOMICIDIO	27/07/81	130301	PARAMI			
MARTINEZ	MELENDEZ	HOMICIDIO	27/07/81	130301	PARAMI			
MARTINEZ	SANTOS MARIANO	TORTURA	00/09/81	130401	FFAA			
MARTINEZ	VENTURA	LESIONES	10/10/90	121402	FFAA			
MARTINEZ	LOPEZ	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
MARTINEZ	MOLINA	HOMICIDIO	05/11/80	30301	ESCUAD			
MARTINEZ	SIGFREDO	HOMICIDIO	22/02/80	20819	FFAA			
MARTINEZ	VASQUEZ	DESAPARIC	18/09/84	60101	PN			
MARTINEZ	SERRANO	HOMICIDIO	00/05/80	40302	FFAA	PARAMI		
MARTINEZ	FLORES	SONIA ELIZABETH	HOMICIDIO	16/11/88	20101			
MARTINEZ	TEODORO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	TEODORO	DESAPARIC	12/11/87	132603	FFAA			
MARTINEZ	TERESA	HOMICIDIO	00/00/81	70000	GN			
MARTINEZ	GONZALEZ	TERESA ELIZABETH	DESAPARIC	19/02/81	60101			
MARTINEZ	TIBURCIO	HOMICIDIO	08/11/80	131601	PARAMI			
MARTINEZ	TITO ROQUE	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	ARGUETA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	ECHVERRIA	HOMICIDIO	00/11/82	21301	PARAMI			
MARTINEZ	TOMASA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MARTINEZ	TOMASA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MARTINEZ	ORTEGA	TORIBIO DE JESUS	DESAPARIC	25/05/80	70501	GN		
MARTINEZ	LOPEZ	TRANSITO	HOMICIDIO	01/01/81	130401	PARAMI		
MARTINEZ	LOPEZ	TRANSITO ANTONIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA	
MARTINEZ	TULIO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
MARTINEZ	DIAZ	VACILIA	LESIONES	27/01/83	130302	FFAA		
MARTINEZ	DIAZ	VICENTA	TORTURA	20/05/88	121402	FFAA		
MARTINEZ	VICENTE	HOMICIDIO	00/12/83	90505	GN			
MARTINEZ	VICENTE	HOMICIDIO	17/06/83	130306	FFAA	FFAA	FFAA	
MARTINEZ	VICENTE ANTONIO	DESAPARIC	29/03/80	20121	GN	FFAA		
MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	21/11/86	61001	PARAMI			
MARTINEZ	MARTINEZ	VICTOR ARMANDO	TORTURA	10/12/89	60101	PN		
MARTINEZ	RAMOS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	01/08/81	100202	FFAA	PN	
MARTINEZ	VENTURA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	19/02/81	60901			
MARTINEZ	HERRERA	VICTORIA	TORTURA	11/11/89	20801	PH		
MARTINEZ	PORTILLO	VILMA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
MARTINEZ	VELASQUEZ	VIRGINIA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	GN	PARAMI	
MARTINEZ	ESCALANTE	WALTER	LESIONES	18/04/90	61106	FFAA		
MARTINEZ	ESCALANTE	WALTER ANTONIO	DESAPARIC	07/06/82	60101	NO ID		
MARTINEZ	WILFREDO	LESIONES	22/01/87	132400	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MARTINEZ	WILFREDO	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
MARTINEZ	CARCAMO RODRIGUEZ	WILFREDO	DESAPARIC	27/09/86	0			
MARTIR	GUARDADO	DOROTEO	HOMICIDIO	18/10/90	40106	FFAA		
MARTIR	ARTIGA	EUSEBIO	DESAPARIC	06/07/82	60101	GN		
MARTIR	VALLADARES	JUAN BAUTISTA	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA		
MASFERRER	VALLADARES	JOSE ANIBAL	TORTURA	15/01/86	60101			
MASSI	CHAVEZ	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	19/08/89	60101	FFAA		
MATA	PINEDA	ALBINO	DESAPARIC	23/09/81	20000	PARAMI		
MATA	ORELLANA	BERTA	DESAPARIC	24/08/81	60901	FFAA		
MATA	NOVOA	FELIPE DE JESUS	DESAPARIC	12/01/81	80301	GN		
MATA	FLORES	JOAQUIN	TORTURA	13/10/82	60101	PN		
MATA	HENRIQUEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	25/05/80	60601			
MATA	SOLIS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	05/01/82	60101			
MATHIESSEND	RENE OSWALDO	HOMICIDIO	12/05/88	130101	FFAA			
MATOZO	ANETTE	DESAPARIC	07/05/87	50414	PH			
MATTIESSEN	PEDRO	DESAPARIC	24/02/80	60101	PN			
MATUTE	ANETTE	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
MAYEN	OSMIN	HOMICIDIO	24/02/80	60101	ESCUAD			
MAZARIEGO	OSMIN	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
MAZARIEGO	CARLOS GILBERTO	TORTURA	15/11/88	60101	PN			
MAZARIEGO	FELICIANO	DESAPARIC	13/07/82	71500	FMLN			
MAZARIEGO	BERIA	JOSE	DESAPARIC	20/02/87	71521	FMLN		
MAZARIEGO	DOMINGUEZ	JOSE REYNALDO	HOMICIDIO	09/08/87	60101	FFAA		
MAZARIEGO	RODRIGUEZ	JULIO NELSON	DESAPARIC	00/00/81	50101	NO ID		
MAZARIEGO	RODRIGUEZ	MANUEL	TORTURA	16/12/86	61104	GN	FFAA	
MAZARIEGO	MARIANO	DESAPARIC	26/02/89	70910	FMLN			
MAZARIEGO	RAUL	HOMICIDIO	00/09/82	70901	FFAA			
MAZARIEGO	SANTOS ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	ESCUAD			
MEARDI	ARAUJO	GLADYS MARIA	HOMICIDIO	22/05/80	60101	FFAA		
MEDINA	BENITEZ	CARLOS MODESTO	TORTURA	00/00/82	130401	FFAA	PN	
MEDINA	ALAS	GUILLERMO RAFAEL	DESAPARIC	08/09/82	60101			
MEDINA	VALENCIA	JOSE	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA	
MEDINA	VALENCIA	JOSE DOLORES	DESAPARIC	31/01/84	50301	FFAA		
MEDINA	GONZALEZ	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	07/10/84	60501			
MEDINA	PORTILLO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	01/02/83	43301	FMLN		
MEDINA	VALENCIA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	02/04/81	60300	GN		
MEDINA	MORAN	MARIA JUANA ANTONIA	TORTURA	18/09/89	60101	FFAA		
MEDINA	ROSALLES	MARIO ORLANDO	TORTURA	02/09/85	60502	PH		
MEDINA	ALVARADO	SABAS RAUL	HOMICIDIO	07/07/90	20112	FMLN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEDINA RIVERA	WALTER ERNESTO	TORTURA	18/12/86	20132	PN			
MEDINILLA	AUGUSTIN ROGELIO	DESAPARIC	02/03/83	20100				
MEDRANO ESCOBAR	ADILIO DOLORES	DESAPARIC	17/09/86	0				
MEDRANO PINEDA	ALCIDES	TORTURA	15/07/90	131004	FFAA			
MEDRANO HERNANDEZ	ALFREDO	TORTURA	26/05/91	60301				
MEDRANO PONCE	BARTOLOME	DESAPARIC	24/01/86	60609	FFAA			
MEDRANO	BENITO	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
MEDRANO CASTILLO	BENITO	DESAPARIC	15/03/81	51001	FFAA			
MEDRANO PICHINTE	CARLOS EVARISTO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
MEDRANO LOPEZ	JOAQUIN	TORTURA	28/02/81	0	GN			
MEDRANO BLANCO	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	10/06/86	132500	FMLN			
MEDRANO RODRIGUEZ	JUAN OMAR	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
MEDRANO	RAYMUNDO	HOMICIDIO	00/00/80	51901	PARAMI			
MEDRANO SANCHEZ	REYES ANGEL	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
MEDRANO SANCHEZ	REYES ANGEL	TORTURA	24/05/88	61104	FFAA			
MEDRANO	ROGELIO	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI			
MEDRANO GONZALEZ	ROSA IMELDA	HOMICIDIO	16/12/88	20101	ESCUAD			
MEDRANO	SALVADOR	TORTURA	14/01/88	61104				
MEDRANO SANCHEZ	SALVADOR	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
MEDRANO	SIMEON	DESAPARIC	28/09/82	121904	FFAA			
MEJIA		HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA		HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	PARAMI	GN	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA		HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PN	PARAMI	FFAA
MEJIA	ABELINA	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA			
MEJIA MARTINEZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	ALBERTO	HOMICIDIO	17/01/80	22008	FFAA	GN		
MEJIA MARTINEZ	ALBINO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	ALFONSO	HOMICIDIO	13/05/80	41603	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA ALVARENGA	ALFONSO BALTAZAR	DESAPARIC	04/11/82	51310				
MEJIA	ALICIA RODRIGUEZ	DESAPARIC	16/06/81	101100	FFAA			
MEJIA ROQUE	ANDRES	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
MEJIA	ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA	ANGELA	HOMICIDIO	01/04/80	80131	FFAA			
MEJIA	ANIBAL	HOMICIDIO	00/00/00	11090	ESCUAD			
MEJIA	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MEJIA FLORES	ANTONIA	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
MEJIA FLORES	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MEJIA REVELO	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
MEJIA ROMERO	ANTONIO	DESAPARIC	25/06/81	50104	PH	GN		
MEJIA PALMA	BERNARDO	DESAPARIC	29/01/90	50101	PN			
MEJIA	CARLOS	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
MEJIA ORTEGA	CARLOS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA SERRANO	CARLOS	DESAPARIC	09/01/83	40501	FFAA			
MEJIA RODRIGUEZ	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	16/09/85	120612	FMLN			
MEJIA	CARMEN	HOMICIDIO	00/01/81	40000	PARAMI	PN	FFAA	GN
MEJIA	CARMEN	HOMICIDIO	11/01/81	40104	PARAMI	PN	FFAA	GN
MEJIA	DANTES EDENILSON	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MEJIA LOPEZ CARBAJAL	DEMESIO	TORTURA	00/09/82	41201	ESCUAD			
MEJIA LOPEZ	DEMESIO	HOMICIDIO	24/09/81	41201	PARAMI			
MEJIA CORVERA	DOMINGO ROQUE	DESAPARIC	28/03/82	101001	GN			
MEJIA ORTEGA	DOROTE	HOMICIDIO	00/00/82	71507	FFAA			
MEJIA ALAS	EDUARDO	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PARAMI	FFAA	PN
MEJIA SERRANO	EDUARDO	HOMICIDIO	09/03/81	40101	FFAA	FFAA		
MEJIA MENDOZA	EMETERIO	TORTURA	11/11/89	0	FFAA			
MEJIA	EMILIO	HOMICIDIO	12/03/80	60101	NO ID			
MEJIA AYALA	EUGENIO	TORTURA	23/05/86	61104	FFAA	GN		
MEJIA AYALA	EUGENIO	TORTURA	31/05/88	81601	FFAA			
MEJIA	EULOGIO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA GUARDADO	EVELIO	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA FABIAN	FABIO	HOMICIDIO	22/07/81	140111				
MEJIA	FELIPE ANTONIO	DESAPARIC	23/09/80	60101				
MEJIA	FERMIN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA TURCIOS	FERMIN	DESAPARIC	20/07/80	71402	GN			
MEJIA ALAS	FIDENCIO	DESAPARIC	20/01/80	41604	FFAA			
MEJIA	FRANCISCO	DESAPARIC	/ /	20000	PARAMI	NO ID		
MEJIA PORTILLO	FRANCISCO	DESAPARIC	22/02/83	43301	FMLN			
MEJIA PRESA	FRANCISCO	DESAPARIC	20/11/82	61501	PARAMI			
MEJIA ROSALES	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	28/04/80	60201				
MEJIA DELGADO	GILBERTO	HOMICIDIO	28/04/81	40000	FMLN			
MEJIA	GOYO	HOMICIDIO	00/00/00	40000	GN	PARAMI		PN
MEJIA	GREGORIO	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	PN
MEJIA VDA. DE RIVERA	GUADALUPE	HOMICIDIO	08/08/81	60309	FFAA	FFAA		
MEJIA	HECTOR	DESAPARIC	30/12/81	60609	PARAMI			
MEJIA CANJURA	HECTOR ORLANDO	DESAPARIC	18/05/83	60101	ESCUAD			
MEJIA ORTIZ	HUGO NELSON	HOMICIDIO	19/03/86	61801	ESCUAD			
MEJIA	ILOLIO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA AMAYA	INES ANTONIO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
MEJIA PADILLA	INES DE JESUS	TORTURA	09/08/89	110301	FFAA			
MEJIA ORTEGA	ISABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	JAIME OMAR	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA			
MEJIA	JEDES	HOMICIDIO	00/05/82	101104	FFAA			
MEJIA HERNANDEZ	JENOVEVA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	28/05/90	0				
MEJIA	JESUS	DESAPARIC	14/03/86	80101	NO ID			
MEJIA	JESUS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA	JESUS	HOMICIDIO	15/01/80	41602	PARAMI			
MEJIA CHICAS	JESUS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MEJIA	JOAQUINA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEJIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/11/84	100000	FMLN			
MEJIA	JORGE ALEJANDRO	HOMICIDIO	28/06/85	101101	FFAA	FFAA	PN	FFAA
MEJIA	JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	71507	FFAA			
MEJIA	JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	25/04/82	60101				
MEJIA	JOSE AMADO	DESAPARIC	14/08/80	40101	FFAA			
MEJIA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	30/01/81	60101	FFAA			
MEJIA	JOSE CECILIO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
MEJIA	JOSE CONCEPCION	TORTURA	10/06/90	61801	FFAA			
MEJIA	JOSE CONCEPCION	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MEJIA	JOSE DAVID	DESAPARIC	00/00/82	41201	FFAA			
MEJIA	JOSE DENYS	DESAPARIC	07/10/86	60101	PN			
MEJIA	JOSE DOLORES	DESAPARIC	12/09/86	80101	FFAA			
MEJIA	JOSE ELIAS	DESAPARIC	25/03/81	60301	FFAA			
MEJIA	JOSE ERIBERTO	TORTURA	09/05/88	121301	FFAA			
MEJIA	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	21/12/85	41702	FMLN			
MEJIA	JOSE GREGORIO	TORTURA	14/04/85	110903	PN	GN	FFAA	
MEJIA	JOSE INES	DESAPARIC	15/03/89	120700				
MEJIA	JOSE INES	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MEJIA	JOSE ISIDRO	DESAPARIC	12/09/86	80101	FMLN	FFAA		
MEJIA	JOSE LAZARO	HOMICIDIO	30/01/81	60101	FFAA			
MEJIA	JOSE LAZARO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
MEJIA	JOSE LEON	HOMICIDIO	20/02/80	42607	PARAMI	FFAA	FFAA	
MEJIA	JOSE LUCAS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
MEJIA	JOSE LUIS	DESAPARIC	23/11/89	61000	FFAA			
MEJIA	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	15/06/91	51307	ESCUAD			
MEJIA	JOSE PASTOR	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
MEJIA	JOSE PEDRO	TORTURA	06/09/85	60901	PN			
MEJIA	JOSE PORFIRIO	DESAPARIC	25/07/82	71001	PARAMI			
MEJIA	JOSE RAFAEL	DESAPARIC	19/01/81	61804	PH			
MEJIA	JOSE RAUL	HOMICIDIO	06/03/82	70100	NO ID			
MEJIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	20/09/80	110936	PARAMI			
MEJIA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	11/02/88	120703	FFAA			
MEJIA	JOSE VICTOR	DESAPARIC	17/05/80	40100	ESCUAD			
MEJIA	JOSE VICTOR	TORTURA	28/12/86	20121				
MEJIA	JOSEFA ALEJANDRA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	JOSEFA ANTONIA	HOMICIDIO	00/00/80	101101	FFAA			
MEJIA	JOSEFINA	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	13/14/80	41603	FFAA	FFAA		
MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
MEJIA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	25/05/88	61801				
MEJIA	JUAN TOMAS	TORTURA	07/09/85	100000	FFAA			
MEJIA	JUANA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MEJIA	JULIAN ANTONIO	HOMICIDIO	24/08/81	61505	FFAA			
MEJIA	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	19/01/82	60101	PH			
MEJIA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	15/06/83	51401				
MEJIA	LDIA	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	PARAMI	GN	PN
MEJIA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	27/11/81	60401	FFAA			
MEJIA	MANUEL	HOMICIDIO	25/05/84	110305	FFAA			
MEJIA	MARCELINO DE JESUS	HOMICIDIO	17/09/87	60307	ESCUAD			
MEJIA	MARCIAL	HOMICIDIO	04/10/81	41081	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA	MARGARITA	VIOLACION	00/10/80	41603	FFAA	PARAMI		
MEJIA	MARGARITA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MEJIA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA	MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA	MARIA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MEJIA	MARIA AUDELIA	HOMICIDIO	15/03/80	41201	FFAA			
MEJIA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA			
MEJIA	MARIA CRISTINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA	PN		
MEJIA	MARIA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
MEJIA	MARIA DELIA	TORTURA	30/06/81	60101	PN			
MEJIA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	14/02/80	100100	FFAA			
MEJIA	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA	MARIA MARTA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
MEJIA	MARIA TERESA	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
MEJIA	MARIANA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MEJIA	MARIANO	DESAPARIC	20/12/81	80101	PARAMI			
MEJIA	MARIITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
MEJIA	MARIO ALBERTO	DESAPARIC	08/03/81	60101	PN			
MEJIA	MARTIN	TORTURA	15/05/88	110000	FFAA			
MEJIA	MARTIN	HOMICIDIO	09/03/90	60501	FFAA			
MEJIA	MATEO	TORTURA	19/11/85	50501	PN	FFAA		
MEJIA	MIGLAN WALTER	TORTURA	02/07/91	80101	PARAMI	FFAA		
MEJIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	20/09/80	110936	PARAMI			
MEJIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/09/83	80101	NO ID			
MEJIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/01/81	60901	FFAA			
MEJIA	MIGUEL ANTONIO	DESAPARIC	18/09/87	0				
MEJIA	MIGUEL ANTONIO	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
MEJIA	MODESTO	HOMICIDIO	14/05/80	42701	PH			
MEJIA	MOISES	HOMICIDIO	/ /	0	ESCUAD			
MEJIA	NAPOLEON	HOMICIDIO	20/06/81	101117	FFAA	FFAA		
MEJIA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	16/05/80	41808	PARAMI			
MEJIA	NELSON	LESIONES	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MEJIA	NELSON	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN			
MEJIA	NICOLAS	TORTURA	18/12/86	50201	FFAA			
MEJIA	NOEL ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MEJIA	OSCAR AMADEO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	FFAA
MEJIA	PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA		
MEJIA	PABLO	LESIONES	31/10/89	60101	PN			
MEJIA	PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MEJIA	PASTOR	DESAPARIC	15/07/83	61801				
MEJIA	PAULA ESTELA	HOMICIDIO	06/07/81	60301				



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MEJIA	PETRONILA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
MEJIA	RAFAEL	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA ASCENCIO	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	14/05/89	51301	PN			
MEJIA	RAMON	HOMICIDIO	00/00/81	111600	FFAA			
MEJIA	RAMON	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MEJIA	RAMON	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	GN
MEJIA GOMEZ	RAUL	DESAPARIC	23/07/82	50705				
MEJIA FLORES	RENE REMBERTO	DESAPARIC	22/12/89	60101				
MEJIA CHICAS	RIGOBERTO	DESAPARIC	23/05/89	101108				
MEJIA HERNANDEZ	ROBERTO ALONSO	TORTURA	13/12/87	0	FMLN			
MEJIA	RODOLFO	HOMICIDIO	19/09/85	141102	PN	FFAA		
MEJIA MENA	ROMEO ANTONIO	DESAPARIC	21/09/87	110940				
MEJIA CORVERA	ROQUE	DESAPARIC	28/03/82	101001	GN			
MEJIA	ROSA	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN	PARAMI	PN
MEJIA MIRANDA	ROSA AMALIA	DESAPARIC	10/10/85	50301	FFAA			
MEJIA ABREGO	ROSA INES	DESAPARIC	14/06/85	51305	FFAA			
MEJIA	ROSA LIDIA	HOMICIDIO	10/08/80	41603	GN			
MEJIA	ROSENDO	HOMICIDIO	12/06/80	40207	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA CARPIO	ROSENDO	DESAPARIC	26/09/83	60101		PN		
MEJIA BONILLA	RUBIDIA	TORTURA	25/02/86	101125	FFAA			
MEJIA	SALOME RAMON	DESAPARIC	28/06/85	101101				
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/00	22008	FFAA	GN		
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/00	40000	GN	PARAMI		
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	15/01/80	41607	FFAA	GN	PARAMI	
MEJIA	SALVADOR	HOMICIDIO	16/01/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MEJIA	SALVADOR ANGEL	HOMICIDIO	14/05/80	40000	FFAA	PARAMI		
MEJIA DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	03/04/81	0	FFAA			
MEJIA DIAZ	SANTOS	HOMICIDIO	29/07/80	132400	FFAA			
MEJIA ORTEGA	SARA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MEJIA	SATURNINO DE JESUS	TORTURA	09/07/90	80101	PN			
MEJIA	SERVELIO	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
MEJIA	SIMEON	HOMICIDIO	00/00/81	40107	FFAA			
MEJIA RAMOS	SONIA ELIZABETH	DESAPARIC	12/08/80	61801				
MEJIA	TEOFILA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA CASTRO	TEOFILO WILFREDO	TORTURA	04/07/91	0	FFAA			
MEJIA GARCIA	TERESA	HOMICIDIO	11/09/80	42705	ESCUAD	PH		
MEJIA	TIBURCIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJIA ALVARADO	TOMAS ALBERTO	DESAPARIC	06/09/87	0	FFAA			
MEJIA	ULISES	HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	GN
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
MEJIA	VALENTINA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA	
MEJIA ALAS	VICTOR	DESAPARIC	04/07/82	51301				
MEJIA AVILES	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	29/04/81	60101	PH			
MEJIA RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	18/06/86	0				
MEJIA	VICTORIA	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
MEJIA GONZALEZ	WILFREDO	DESAPARIC	21/06/84	61001	PARAMI			
MEJIA SOLORZANO	WILFREDO	DESAPARIC	22/03/81	60300	GN			
MEJIA	WILFREDO ANTONIO	TORTURA	24/01/90	60101	PH			
MEJILLA	ANDREA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	ANDRES	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	NICOLAS ESCOLASTICO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	SANTOS	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJILLA	VENANCIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
MEJUA ROBELO	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MELAGAR BRIZUELA	MARCELINO	HOMICIDIO	21/06/80	50603	PH	FFAA		
MELARA	ADAN	HOMICIDIO	10/09/84	43104	FMLN			
MELARA	AGUSTIN DE JESUS	DESAPARIC	00/10/85	110301		FFAA	PN	
MELARA	BLANCA ESTELA	DESAPARIC	08/10/82	61105	FFAA			
MELARA	ENRIQUE	DESAPARIC	23/07/82	51101				
MELARA	EUSEBIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MELARA	HERIBERTO SANTOS	DESAPARIC	01/10/81	51501				
MELARA MONGE	HUMBERTO	DESAPARIC	03/09/81	50703				
MELARA CHAVEZ	ISAIAS	HOMICIDIO	12/02/87	60000	FFAA	PN	GN	
MELARA CHAVEZ	IZA	HOMICIDIO	00/05/87	60300	FFAA			
MELARA	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	09/06/80	40201	PH			
MELARA GONZALEZ	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	26/05/80	60101	ESCUAD			
MELARA	JULIO CESAR	DESAPARIC	25/12/90	40000	FFAA			
MELARA CALDERON	MANUEL BASILIO	HOMICIDIO	/ /	100000	GN			
MELARA CHAVEZ	MARIO	HOMICIDIO	14/02/88	61103	FFAA			
MELARA	PAULINA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MELARA	PETRONILA	HOMICIDIO	12/05/80	50000				
MELARA CRUZ	ROBERTO	DESAPARIC	10/07/90	0				
MELARA GONZALEZ	ROBERTO	DESAPARIC	13/11/83	61802	FFAA			
MELARA MEDRANO	ROSALINO	DESAPARIC	/ /	60000				
MELARA CHAVEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	14/02/88	61103	FFAA			
MELENDEZ	ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MELENDEZ	ALFONSO REYNA	DESAPARIC	23/09/83	60600				
MELENDEZ RENDERO	AMADEO	TORTURA	29/07/83	60101		PN		
MELENDEZ ELIAS	ANA MARGARITA	DESAPARIC	20/06/80	60101	GN			
MELENDEZ	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	30/04/81	60501	PN			
MELENDEZ CRUZ	DAVID	DESAPARIC	12/01/80	60101	FFAA			
MELENDEZ DOMINGUEZ	FEDERICO	TORTURA	18/09/83	50101	FFAA			
MELENDEZ BERMUDEZ	ISABEL MARINA	DESAPARIC	01/02/82	120101				
MELENDEZ MARIN	JENARO	HOMICIDIO	10/05/80	61104	PARAMI			
MELENDEZ GAVIDIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/03/86	110919	FFAA			
MELENDEZ ROGEL	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	28/11/82	60106				
MELENDEZ ROSALES	JOSE	DESAPARIC	14/07/81	60101		PN		
MELENDEZ	JOSE ANDRES	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
MELENDEZ	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	12/10/86	61801	FFAA			
MELENDEZ	JOSE CATALINO	TORTURA	01/07/89	61104	FFAA			
MELENDEZ	JOSE CATARINO	TORTURA	02/07/88	61104	FFAA			
MELENDEZ ALVARENGA	JOSE EDGARDO	DESAPARIC	24/05/86	51301				
MELENDEZ	JOSE FREDY	DESAPARIC	12/04/81	61801	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MELLENDEZ	JOSE NEEMIAS	DESAPARIC	20/01/81	61401	FFAA			
MELLENDEZ ALVARADO	JOSE OLIBORIO	TORTURA	08/04/89	100801	GN			
MELLENDEZ ALFARO	JUAN FRANCISCO	TORTURA	23/07/90	90516	FFAA			
MELLENDEZ	JULIO	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
MELLENDEZ VALLADARES	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	03/06/83	60101				
MELLENDEZ TOVAR	MARCIAL	DESAPARIC	31/03/80	60101				
MELLENDEZ	MARIA ALEJANDRA	DESAPARIC	16/03/83	70101				
MELLENDEZ DE BRIOSO	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MELLENDEZ MONJE	MARIA OFELIA	TORTURA	11/03/80	0	GN			
MELLENDEZ LOPEZ	MARIO ADOLFO	DESAPARIC	12/08/80	60101	GN			
MELLENDEZ VALLADARES	MARTINA	HOMICIDIO	06/11/84	100504	FFAA			
MELLENDEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	27/07/81	60101				
MELLENDEZ RAMIREZ	MIRNA	DESAPARIC	12/05/86	0	FFAA			
MELLENDEZ AMAYA	VELILDA	HOMICIDIO	14/08/81	90116	PARAMI			
MELLENDEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN			
MELLENDEZ PORTILLO	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	07/08/89	60806	FFAA			
MELGAR OLIVA	ADAN	TORTURA	06/07/89	70901	GN			
MELGAR SERRANO	ALFONSO	DESAPARIC	12/06/86	41700	FMLN			
MELGAR DE BRIZUELA	AMPARO	LESIONES	00/08/81	41602	FFAA			
MELGAR	ANGELICA MARIA	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	06/01/81	71520	PARAMI			
MELGAR	ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71520	PARAMI			
MELGAR ORTIZ	FELIPE	HOMICIDIO	07/07/81	60803	FFAA	GN	ESCUAD	PH
MELGAR ALAS DE POCASANGRE		FIDELINA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	PARAMI	FFAA	FFAA
MELGAR PALACIOS	FRANCISCO	TORTURA	20/06/85	60307	FFAA			
MELGAR	GERTRUDIS	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA			
MELGAR	GRACIELA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	
MELGAR	ISAAC	DESAPARIC	00/08/81	90604	PARAMI			
MELGAR MORALES	ISRAEL	HOMICIDIO	20/12/85	52201	PARAMI			
MELGAR	JESUS	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA			
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN	FFAA	
MELGAR	JOSE	HOMICIDIO	14/05/00	41201	FFAA			
MELGAR RUIZ	JOSE	HOMICIDIO	31/07/81	40104	FFAA			
MELGAR	JOSE ADALBERTO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
MELGAR TOVAR	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	23/07/82	60101				
MELGAR	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	10/01/82	50301				
MELGAR	JOSEFINA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
MELGAR	JUAN	HOMICIDIO	10/05/80	50301	ESCUAD			
MELGAR GOMEZ	JUAN CARLOS	DESAPARIC	20/11/82	70701				
MELGAR	LAZARO ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA	PARAMI		
MELGAR	LUIS	HOMICIDIO	00/00/83	110100	FFAA			
MELGAR	LUIS	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA	FFAA	
MELGAR RECINOS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	13/12/83	60101	NO ID			
MELGAR	MANUEL	HOMICIDIO	19/05/88	82006	PARAMI			
MELGAR	MARIA	HOMICIDIO	14/12/80	40104	GN	PARAMI		
MELGAR	MARTIN	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
MELGAR	OSCAR EDUARDO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN			
MELGAR GOMEZ	ROSA ALICIA	DESAPARIC	20/11/82	71500				
MELGAR HERRERA	RUTILIO DE JESUS	HOMICIDIO	23/11/82	60901		ESCUAD		
MELGAR	SANTOS	HOMICIDIO	12/02/81	110909	FFAA			
MELGAR	VICENTE SALVADOR	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
MELGAR GUADRON	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	01/04/86	60101	FFAA			
MELITON MIRA	AUDELIA	HOMICIDIO	03/02/81	20000	FFAA			
MEMBREÑO	DORA ALICIA	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MEMBREÑO HERNANDEZ	JOSE DOMINGO	TORTURA	13/09/85	90103	PARAMI			
MEMBREÑO ALVARENGA	JOSE TULIO	TORTURA	31/03/86	140101	FFAA			
MEMBREÑO	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	19/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MEMBREÑO	MARTIN	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
MEMBREÑO	NUMA POMPILLO	HOMICIDIO	14/05/80	110919				
MENA TREJO	DOMINGO ARTURO	HOMICIDIO	11/02/90	61801	FFAA			
MENA	JESUS	HOMICIDIO	13/05/80	40104	FFAA	GN		
MENA CORTEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	07/11/86	110101	FMLN			
MENA MENA	JOSE OSMARO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MENA MENA	JOSE OSMARO	DESAPARIC	30/05/88	40101	FFAA			
MENA MARTINEZ	JOSE VLADIMIR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MENA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	14/09/80	80123	FFAA			
MENA	JUAN SALVADOR	HOMICIDIO	02/05/81	42001	ESCUAD			
MENA VARELA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	23/12/83	61801				
MENA LAINEZ	MANUEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MENA GUADRON	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	17/03/82	60101	NO ID			
MENA RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	29/04/84	0	FFAA			
MENA	NAPOLEON	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
MENA	PEDRO	LESIONES	12/06/80	42006	GN	FFAA	FFAA	PARAMI
MENA	ROBERTO DE JESUS	DESAPARIC	05/02/89	110317	FFAA			
MENA	SANDRA	LESIONES	27/03/89	41601	FFAA	FFAA		
MENA	SANTOS	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	PARAMI		
MENCHU	EMILIO ADALBERTO	DESAPARIC	01/05/81	80141	FFAA			
MENCHU LOPEZ	JUAN ALBINO	DESAPARIC	23/05/81	100101	GN			
MELENDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MELENDEZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MELENDEZ BARRERA	ABELIO ANTONIO	DESAPARIC	19/11/83	131201	FMLN			
MELENDEZ HERNANDEZ	ADAN	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA			
MELENDEZ	ADAN SANTOS	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN		
MELENDEZ	ADRIAN	HOMICIDIO	25/07/80	101101	FFAA			
MELENDEZ PERAZA	ALFONSO	HOMICIDIO	29/03/89	20819	FMLN			
MELENDEZ AYALA	ALMA INES	DESAPARIC	07/07/82	61801	GN			
MELENDEZ DUBON	BENILDA	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
MELENDEZ	CAMILA DEL CARMEN	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MELENDEZ CAYAX	CARLOS ENRIQUE	DESAPARIC	09/04/83	60301	FFAA			
MELENDEZ RAMIREZ	CARLOS POLICARPO	HOMICIDIO	17/09/80	60901				
MELENDEZ VENTURA	CESAR	HOMICIDIO	22/04/81	61201	ESCUAD			
MELENDEZ AMAYA	DIMAS	TORTURA	03/12/84	100601	FFAA	PN		
MELENDEZ	DIONIDES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MELENDEZ	DOLORES DE JESUS	HOMICIDIO	29/11/80	42601	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENDEZ ARGUETA	ELSA MARGARITA	DESAPARIC	10/12/81	60100	FFAA			
MENDEZ	FELIX	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MENDEZ CHICAS	FELIX	HOMICIDIO	00/05/81	131502	PARAMI			
MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	10/03/82	60601				
MENDEZ	GLORIA LETICIA	TORTURA	17/08/85	60101	PN			
MENDEZ DE BELTRAN	GUMERCINDA	TORTURA	20/03/85	42800	FFAA			
MENDEZ	HERCULANO	DESAPARIC	29/10/88	20822	FFAA	PN		
MENDEZ	JOSE	HOMICIDIO	05/06/87	40503	FMLN			
MENDEZ VASQUEZ	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	10/09/82	20101				
MENDEZ	JOSE RIGOBERTO	TORTURA	27/10/88	112202	FFAA			
MENDEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	03/10/85	61801	PN			
MENDEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	18/01/90	80101	FFAA			
MENDEZ VASQUEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	10/02/90	80127	FFAA			
MENDEZ CRUZ	LETICIA	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
MENDEZ	LORENZO	HOMICIDIO	12/06/80	101118	PARAMI	FFAA		
MENDEZ AYALA	LUIS ALFONSO	HOMICIDIO	19/01/87	100111	FMLN			
MENDEZ ZELADA	LUIS ALFONSO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MENDEZ	LUIS ALFREDO	HOMICIDIO	11/01/81	60101	PH			
MENDEZ BOLAÑOS	LUIS ALONSO	DESAPARIC	14/08/80	61001				
MENDEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MENDEZ PERAZA	MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20829	GN	PARAMI		
MENDEZ CARRILLO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	07/10/85	61201	PARAMI			
MENDEZ CARRILLO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	26/06/81	61201	FFAA	GN		
MENDEZ CORTEZ	MARIA ESTER	DESAPARIC	05/05/82	60401				
MENDEZ BURGOS DE CERNA	MARIA LIDIA	HOMICIDIO	29/07/81	30300	NO ID			
MENDEZ	MARTA CECILIA	TORTURA	25/08/80	60900	PH			
MENDEZ CABRERA	MARTIN	HOMICIDIO	29/01/83	20801	PN	PH	GN	
MENDEZ	MARTIN ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MENDEZ QUINTANILLA	MAURICIO	TORTURA	28/01/90	50100	FFAA	PN		
MENDEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
MENDEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MENDEZ CHIQUILLO	MIRIAM EVELYN	DESAPARIC	01/01/81	60000	FFAA			
MENDEZ	MODESTA DEL CARMEN	DESAPARIC	08/09/82	60601	FFAA			
MENDEZ RAMOS	NELSON	DESAPARIC	28/03/85	60301	FMLN			
MENDEZ LARA	NELSON GILBERTO	DESAPARIC	08/07/81	61801	FFAA			
MENDEZ HERRERA	NORA CAROLINA	TORTURA	14/02/89	60101	PN			
MENDEZ HURIAS	OMAR	DESAPARIC	22/10/80	60101				
MENDEZ ORTIZ	PASTOR	TORTURA	17/01/88	60106	FFAA	GN	PN	GN
MENDEZ GUZMAN	PAULA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MENDEZ	PORFIDIO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
MENDEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ MELARA	RAFAEL IRENE	DESAPARIC	26/12/81	60101				
MENDEZ VENTURA	RAMON	HOMICIDIO	23/09/84	130401	FFAA			
MENDEZ RUGAMAS	RENATO ATILIO	DESAPARIC	23/01/81	30601				
MENDEZ GONZALEZ	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	08/08/80	60101				
MENDEZ	ROSALIA	HOMICIDIO	12/06/80	101118	FFAA	PARAMI	GN	
MENDEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
MENDEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
MENDEZ	SABINA DEL CARMEN	DESAPARIC	00/08/80	80101				
MENDEZ	SARA ENCARNACION	HOMICIDIO	04/06/81	100100	ESCUAD	FFAA		
MENDEZ CHICAS	SILVERIO FLORENTINO	TORTURA	28/05/88	110301	FFAA			
MENDEZ BARAHONA	TIMOTEO	HOMICIDIO	11/08/81	30301	NO ID			
MENDEZ CRUZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	10/05/91	120101	FFAA			
MENDEZ BARTON	VILMA ANGELICA	TORTURA	17/07/85	60901				
MENDEZ AGUILAR	VISITACION	HOMICIDIO	18/02/84	90605	PARAMI			
MENDOZA ORANTES	ANA MARIA	TORTURA	11/03/80	0	GN			
MENDOZA	AULALIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
MENDOZA ALFARO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	06/10/80	51301	FFAA			
MENDOZA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	PARAMI
MENDOZA GUILLEN	CRUZ	TORTURA	22/06/84	20101	PN			
MENDOZA CANDIDO	ELEUTERIO	DESAPARIC	27/10/83	51301	PN			
MENDOZA VALLADARES	ENRIQUE	TORTURA	21/01/86	30101				
MENDOZA	EULALIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	PARAMI
MENDOZA HENRIQUEZ	FIDENCIO ENRIQUE	DESAPARIC	13/09/83	31601	FFAA			
MENDOZA URIBE	HUGO RAFAEL	DESAPARIC	27/02/81	60101				
MENDOZA	HUMBERTO	HOMICIDIO	27/11/80	16101				
MENDOZA LAINEZ	HUMBERTO ADAN	TORTURA	23/06/81	0	PH			
MENDOZA RAMIREZ	JESUS AMINTA	HOMICIDIO	00/05/83	71604	GN			
MENDOZA RAMOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	31/05/83	60105				
MENDOZA RAMIREZ	JOSE EDITBERTO	DESAPARIC	00/12/83	70901	GN			
MENDOZA RUGAMAS	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/06/84	20401	NO ID			
MENDOZA RUGAMAS	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/07/84	20401	FFAA			
MENDOZA	JOSE GABRIEL	DESAPARIC	20/05/80	0	ESCUAD			
MENDOZA BELTRAN	JOSE GABRIEL	DESAPARIC	20/05/80	71001	NO ID			
MENDOZA	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	10/04/81	60607	PN			
MENDOZA	JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	132202	FFAA			
MENDOZA AGUIRRE	JULIA TATIANA	TORTURA	18/09/89	60101	PN			
MENDOZA AGUIRRE	JULIA TATIANA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
MENDOZA HUEZO	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	21/02/84	60101				
MENDOZA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	03/10/80	60900				
MENDOZA	MARIA ROXANA	HOMICIDIO	13/04/87	71015	FFAA			
MENDOZA DE GARCIA	MARTA CIRCUNCEPCION	HOMICIDIO	00/09/82	71011	PARAMI			
MENDOZA RAMIREZ	MARTA PAZ	HOMICIDIO	00/07/83	60200	FFAA			
MENDOZA LOPEZ	MARTIR	DESAPARIC	19/03/80	60101	GN	PN	PH	
MENDOZA	MILAGRO	TORTURA	15/11/89	60101	PH	PN		
MENDOZA	MILAGRO	TORTURA	15/18/9	60101	PH			
MENDOZA	NASARIO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI	FFAA	
MENDOZA VASQUEZ	OSCAR ARMANDO	TORTURA	03/06/88	60101	PN			
MENDOZA VILLALTA	PEDRO ALFREDO	DESAPARIC	24/11/85	0	FFAA			
MENDOZA PALACIOS	PEDRO ANTONIO	TORTURA	00/00/89	112200	FFAA			
MENDOZA HERNANDEZ	PILAR	DESAPARIC	13/03/85	70701	FMLN			
MENDOZA	RUTILO	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENDOZA RIVAS	TERESA	HOMICIDIO	12/11/83	80126	PARAMI			
MENDOZA CORNEJO	VICENTE	TORTURA	02/12/86	111205	FMLN			
MENDOZA BONILLA	VICTOR MANUEL	TORTURA	17/06/85	60101	PN			
MENENDEZ VALLE	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	13/08/82	60101				
MENENDEZ QUIROGA	LEONEL	DESAPARIC	21/05/80	60101	PN	GN		
MENENDEZ VALENZUELA	MARIO ALFREDO	DESAPARIC	12/04/82	60101				
MENENDEZ VILLANUEVA	MARTIN ANIBAL	DESAPARIC	28/06/80	20101	PN			
MENES	ROBERTO DE JESUS	DESAPARIC	07/09/88	110317	FFAA			
MENJIVAR		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
MENJIVAR	ADRIAN	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	PARAMI
MENJIVAR	LOPEZ ADRIAN	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	GN	FFAA	
MENJIVAR	ALCARIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	PARAMI	FFAA	
MENJIVAR	LANDAVERDE ALFONSO	DESAPARIC	07/07/81	60607	GN	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	ANA	DESAPARIC	00/00/81	60101	PH			
MENJIVAR	ANGEL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	28/02/83	71513	FFAA			
MENJIVAR	ANTONIO	LESIONES	02/05/90	41707	FFAA			
MENJIVAR	ANTONIO	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	RAMIREZ ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/83	42205	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR	ARCADIO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
MENJIVAR	CALLES ARMANDO	TORTURA	26/09/85	60901	PH			
MENJIVAR	BALTAZAR TOLENTINO	DESAPARIC	13/04/81	50101	PN			
MENJIVAR	BENITO ANTONIO	TORTURA	21/06/87	71525	PN			
MENJIVAR	CARLOS	HOMICIDIO	03/08/01	41801	PARAMI			
MENJIVAR	CARLOS ELIAS	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
MENJIVAR	SOLIS CARMEN ISABEL	HOMICIDIO	16/12/83	41901	FFAA			
MENJIVAR	CATALINA	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
MENJIVAR	CECILIA	HOMICIDIO	00/10/80	41602	GN	PARAMI		
MENJIVAR	CASTRO CLARA ISABEL	DESAPARIC	15/08/88	30200				
MENJIVAR	CONCEPCION ORALIA	TORTURA	19/03/80	50804	FFAA	GN		
MENJIVAR	VASQUEZ CRUZ DOMINGO	TORTURA	05/04/86	60601	FFAA			
MENJIVAR	VENTURA DIMAS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	DOMINGO GARCIA	HOMICIDIO	03/05/81	42601	PARAMI			
MENJIVAR	EDUARDO	HOMICIDIO	00/02/81	100109	FFAA			
MENJIVAR	MONTALVO EDY DOLORES	DESAPARIC	19/02/81	60101				
MENJIVAR	EFRAIN	HOMICIDIO	16/09/80	60300				
MENJIVAR	MENJIVAR EFRAIN	TORTURA	25/11/89	41801	PN			
MENJIVAR	EMILIO	HOMICIDIO	25/01/82	60709	FFAA			
MENJIVAR	MUÑOZ EMILIO	HOMICIDIO	23/01/81	60702	FFAA			
MENJIVAR	FELIPA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
MENJIVAR	DURAN FRANCISCA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	FFAA	GN	PARAMI
MENJIVAR	FRANCISCO	TORTURA	12/09/88	10802	PH	PARAMI		
MENJIVAR	MIRANDA FRANCISCO	TORTURA	25/01/86	40101	PH	PN		
MENJIVAR	SAAVEDRA FRANCISCO	TORTURA	17/12/86	61710	GN			
MENJIVAR	FRANKLIN ERNESTO	DESAPARIC	28/07/81	60101				
MENJIVAR	CORNEJO GABRIEL ANTONIO	DESAPARIC	14/02/80	60202	PH		PARAMI	
MENJIVAR	GERMAN	TORTURA	15/05/84	60201	FFAA	PN		
MENJIVAR	ECHEVERRIA GUSTAVO	HOMICIDIO	14/05/80	41810	FFAA			
MENJIVAR	HECTOR	HOMICIDIO	20/01/80	90800				
MENJIVAR	HERNAN	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
MENJIVAR	HUMBERTO	HOMICIDIO	15/04/80	41101	GN	PARAMI		
MENJIVAR	JAI ME	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	JESUS	HOMICIDIO	15/09/81	50705	FMLN			
MENJIVAR	JESUS	HOMICIDIO	23/07/84	60200	GN			
MENJIVAR	AGUILERA JESUS	DESAPARIC	11/03/85	70701	FMLN			
MENJIVAR	JESUS ALFREDO	DESAPARIC	20/01/80	41601	FFAA			
MENJIVAR	MEJIA JORGE ANTONIO	DESAPARIC	21/04/88	61104	FFAA			
MENJIVAR	VENTURA JOSE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	GUERRERO JOSE ANDRES	DESAPARIC	12/10/87	61401				
MENJIVAR	AQUINO JOSE ANTONIO	DESAPARIC	09/03/80	60201				
MENJIVAR	GUEVARA JOSE ARTURO	DESAPARIC	20/12/86	60806	FFAA			
MENJIVAR	FRANCO JOSE BALMORE	DESAPARIC	07/09/87	40000	FFAA			
MENJIVAR	VILLATORO JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	14/03/81	41808	PARAMI			
MENJIVAR	RIVERA JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	07/03/84	60401				
MENJIVAR	GONZALEZ JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	08/11/83	60601	NO ID			
MENJIVAR	ECHEVERRIA JOSE GIL	DESAPARIC	11/11/89	0				
MENJIVAR	HECTOR	HOMICIDIO	21/01/80	90800	GN			
MENJIVAR	JACOBO	HOMICIDIO	30/04/82	40101	FFAA			
MENJIVAR	JAVIER	DESAPARIC	02/01/81	60101				
MENJIVAR	ECHEVERRIA JOSE LUIS	HOMICIDIO	21/01/80	90800	GN			
MENJIVAR	FLAMENCO JOSE MARCELO	DESAPARIC	27/12/87	71525	FMLN	NO ID		
MENJIVAR	MARIANO	HOMICIDIO	28/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	BELLOSO JOSE MAURICIO	TORTURA	16/07/88	100101	GN			
MENJIVAR	MENJIVAR JOSE MAURICIO	TORTURA	15/07/90	90515	FFAA			
MENJIVAR	CARABANTE JOSE PABLO	DESAPARIC	23/07/88	110930	FFAA			
MENJIVAR	AYALA JOSE RUBEN	HOMICIDIO	/ /	60101				
MENJIVAR	AYALA JOSE RUBEN	HOMICIDIO	09/02/84	60101				
MENJIVAR	HERNANDEZ JOSE VITELIO	DESAPARIC	18/11/89	61800	FFAA			
MENJIVAR	JUAN	HOMICIDIO	28/07/83	41201	PARAMI			
MENJIVAR	GUZMAN JUAN	DESAPARIC	04/03/83	20308	PARAMI			
MENJIVAR	MURCIA JUAN	HOMICIDIO	15/09/81	0	FMLN			
MENJIVAR	CARTAGENA JUAN FELIPE	TORTURA	01/05/85	51301	PN			
MENJIVAR	REYES JUAN RAMON	TORTURA	26/05/85	60101	FFAA			
MENJIVAR	O ZELAYA LAURA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MENJIVAR	CALDERON LEYLA VICTORIA	DESAPARIC	23/07/81	0				
MENJIVAR	DE ROMERO LIDIA	HOMICIDIO	25/02/83	71513	FFAA	PH	FFAA	PARAMI
MENJIVAR	VASQUEZ LUCIA DEL CARMEN	TORTURA	03/09/87	60101	PH			
MENJIVAR	VASQUEZ LUCIA DOLORES	TORTURA	10/09/87	60101	PH			
MENJIVAR	RIVERA LUIS ALONSO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MENJIVAR	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	14/10/82	60101				
MENJIVAR	MANUEL	DESAPARIC	01/09/84	51402	PARAMI			
MENJIVAR	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	06/09/87	60301				
MENJIVAR	HERNANDEZ MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	06/09/87	60301	NO ID			
MENJIVAR	MARCELINA	HOMICIDIO	00/01/82	30000	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MENJIVAR	MARGARITA	HOMICIDIO	05/08/80	41101	ESCUAD	FFAA		
MENJIVAR	MARIA	TORTURA	17/01/80	42001	FFAA	GN	PARAMI	
MENJIVAR DE LOVO	MARIA BERTHA	DESAPARIC	00/04/81	60101	GN			
MENJIVAR	MARIA CIRIACA	TORTURA	15/08/81	41201	ESCUAD			
MENJIVAR FLAMENCO	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
MENJIVAR HERNANDEZ	MARIA ESPERANZA	TORTURA	10/10/85	61001	GN			
MENJIVAR GONZALEZ	MARIA ISABEL	TORTURA	10/11/81	41201	PARAMI			
MENJIVAR	MARIA JORGE	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
MENJIVAR	MARIA LETICIA	HOMICIDIO	15/12/80	40801	FFAA			
MENJIVAR	MARIA LUISA	HOMICIDIO	19/07/83	71506	FFAA			
MENJIVAR	MARIA MARGARITA	DESAPARIC	24/10/88	61801				
MENJIVAR DE SALGUERO	MARIA MARTA	TORTURA	17/10/80	40703	PARAMI			
MENJIVAR	MARINA	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
MENJIVAR	MARIO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	MARIO	LESIONES	02/05/90	41707	FFAA			
MENJIVAR HERNANDEZ	MARTA	DESAPARIC	27/09/88	71500	PH			
MENJIVAR VENTURA	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	MARTIN ANTONIO	DESAPARIC	10/12/80	71501	PARAMI			
MENJIVAR AYALA	MATEO TEODULO	DESAPARIC	27/07/86	61401	NO ID			
MENJIVAR	MATIAS	TORTURA	17/09/87	40101	FFAA			
MENJIVAR	MAURA	HOMICIDIO	15/10/82	42801	FFAA	PARAMI		
MENJIVAR BELLOSO	MAURICIO	TORTURA	16/07/88	100101	GN			
MENJIVAR AGUILAR	MERCEDES ARELI	DESAPARIC	26/06/80	60101	FFAA			
MENJIVAR GARCIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/09/82	51001	GN	PN		
MENJIVAR	OSCAR	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
MENJIVAR ZELADA	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	04/02/85	60101				
MENJIVAR ORELLANA	OSMARO	DESAPARIC	01/12/89	60301	FFAA			
MENJIVAR	OVIDIO	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
MENJIVAR SAAVEDRA	RAUL ANTONIO	TORTURA	23/12/86	61801	PN	GN		
MENJIVAR SAAVEDRA	RAUL ANTONIO	TORTURA	25/05/88	61801		FFAA		
MENJIVAR	RENE	HOMICIDIO	18/01/80	90803	GN			
MENJIVAR	ROLANDO	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
MENJIVAR	ROSA AMELIA	HOMICIDIO	12/02/83	40000	FFAA			
MENJIVAR LOPEZ	ROSA ELSA	DESAPARIC	22/10/86	60301				
MENJIVAR URBINA	ROSA MARINA	DESAPARIC	27/01/83	60901				
MENJIVAR	SALOMON	DESAPARIC	03/03/83	41301	FFAA			
MENJIVAR TOBIAS	SALVADOR	TORTURA	00/11/90	41201	FFAA			
MENJIVAR DE GUARDADO	SARA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
MENJIVAR VENTURA	SARA ELENA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR TOBIAS	SERAFIN	HOMICIDIO	08/11/80	40703	PARAMI	ESCUAD		
MENJIVAR FERNANDEZ	SONIA EVELIN	TORTURA	19/08/90	60101	PN			
MENJIVAR ALAS	TOMAS ANTONIO	TORTURA	31/08/85	51201	FFAA			
MENJIVAR	TRANSITO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
MENJIVAR	URSULA	HOMICIDIO	17/07/82	40301	PARAMI			
MENJIVAR CORTEZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	23/06/82	60901	FFAA			
MENJIVAR	WILLIAM ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/84	71506	FFAA			
MENJIVAR	YOLANDA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
MENJIVAR GONZALES DE BRIZUELA	ZOILA ESPERANZA	DESAPARIC	02/09/81	120101				
MERCADO MEJIA	ANA JOSEFA	DESAPARIC	27/06/83	61801				
MERCADO	HIPOLITO	HOMICIDIO	20/02/83	20506	PARAMI			
MERCADO	JOSE	HOMICIDIO	00/07/80	101118	GN			
MERCADO	MARCOS	HOMICIDIO	27/05/82	90303	FFAA	PARAMI		
MERCADO NAVARRETE	MARIA CLARIBEL	DESAPARIC	19/01/81	0				
MERCADO	SIMON	DESAPARIC	18/09/81	90510	PN			
MERCEDES CANO	VICTOR MANUEL	TORTURA	25/05/86	61105	PN	FFAA		
MERCIA MONTES	JOSE ANGEL	TORTURA	07/01/90	60101	FFAA			
MERINO	ANTONIO	TORTURA	13/04/89	80101	FFAA			
MERINO FUENTES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	26/09/84	40101	FFAA			
MERINO	CARMEN	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
MERINO	GUILLERMO	HOMICIDIO	04/06/81	80100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MERINO PEREZ	GUILLERMO ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
MERINO	JOSE ELIAS	TORTURA	17/04/86	110940	FFAA			
MERINO	JOSE LEON	LESIONES	08/04/87	80134				
MERINO	MIGUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MERINO	PATRICIA	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA			
MERINO	PEDRO	TORTURA	13/04/89	80101	FFAA			
MERINO COTO	ROGELIO	DESAPARIC	20/09/81	80100	FFAA			
MERINO ORTEGA	SIMON	DESAPARIC	06/03/83	60000	GN			
MERINO ORTEGA	TORBIO DE JESUS	DESAPARIC	06/03/83	60000	GN			
MERTINEZ	ALBERTO	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
MESTANZA	BALBINO LUNA	HOMICIDIO	28/04/82	130302	GN	PARAMI		
MESTANZA ORTIZ	MARIA MARCELINA	TORTURA	03/08/89	130101	FFAA			
MESTANZA	MIGUEL	TORTURA	05/02/87	130306	FFAA			
MESTANZA	SANTOS PETRONA	TORTURA	27/09/89	130101	FFAA			
MESTIZO HERNANDEZ	JOSE LUIS	TORTURA	19/09/90	60101	PN	GN	FFAA	FFAA
MEZA	ANTONIO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN			
MEZA MACHADO	PAZ ENEIDA	DESAPARIC	13/04/89	0	FFAA			
MEZA	PORFIRIO	HOMICIDIO	00/00/82	40101	FFAA			
MEZQUITA	JOSE INES	DESAPARIC	10/05/84	31201	PARAMI			
MEZQUITA RAIREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	14/09/80	0				
MEZTIZO	JOSE LUIS	TORTURA	19/09/90	60101				
MIGUEL GUZMAN	CARLOS ALFREDO	TORTURA	27/04/90	61001	FFAA			
MIJANGO		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO LEIVA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO LEIVA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO		HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MIJANGO COMAYAGUA	ANTONIO ARGELIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MIJANGO GUZMAN	JOSE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO BELTRAN	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	GN
MIJANGO	MANUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO	MARIA ZOILA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
MIJANGO	MARIANO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
MIJANGO	MERCEDES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MIJANGO	NICOLAS	HOMICIDIO	22/10/80	101101	FFAA			
MIJANGO	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	110000	FFAA	PARAMI		
MIJANGO	RENE	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
MIJANGO	VICENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MINA MONTERROSA	GLORIA LETICIA	TORTURA	17/09/85	60101	PN			
MINAS MANCILLA	JULIAN	DESAPARIC	10/09/84	50000	GN			
MINERO GUZMAN	RICARDO	TORTURA	27/07/90	60101	PH			
MINEROS ARGUETA	JOSE LUIS	DESAPARIC	08/09/83	60601	PN			
MIRA ZETINO	ALEJANDRO	DESAPARIC	26/05/83	60101		NO ID		
MIRA GUEVARA	ANA MARIA	HOMICIDIO	04/09/80	51306	GN	FFAA		
MIRA HERNANDEZ	ANDRES	LESIONES	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA	DANIEL	HOMICIDIO	14/05/80	100105	FFAA	PARAMI		
MIRA DIMAS	DAVID	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA FLORES	GREGORIO DE JESUS	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	FFAA	ESCUAD	PARAMI
MIRA GUEVARA	JESUS	DESAPARIC	26/03/80	51306	GN			
MIRA	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
MIRA	JOSE GERMAN	HOMICIDIO	24/09/87	60101	ESCUAD			
MIRA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
MIRA DIMAS	JOSE ROBERTO	TORTURA	26/02/88	60101	PN			
MIRA SEGOVIA	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	12/11/90	60101				
MIRA FLORES	JUAN MIGUEL	TORTURA	25/01/86	101301	PARAMI	PN		
MIRA LOPEZ	JULIAN	DESAPARIC	15/07/80	50414	GN			
MIRA DIMAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	01/01/85	100801	FFAA			
MIRA	MARIA	HOMICIDIO	10/08/80	51301	GN			
MIRA LOPEZ	MIGUEL EDGARDO	TORTURA	21/06/91	50201	FFAA			
MIRA	MILAGRO DE LA CRUZ	TORTURA	10/12/80	60101				
MIRA	PORFIRIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MIRA DIMAS	RAFAEL	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA	RUFINO	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA		
MIRA	SALVADOR	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
MIRA	SANTOS JACINTO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	GN	FFAA
MIRA	TEODORO	DESAPARIC	18/03/86	110800	FFAA			
MIRANDA		HOMICIDIO	11/06/82	41903	FMLN			
MIRANDA		HOMICIDIO	13/03/83	30300	PARAMI			
MIRANDA	ABEL DE JESUS	TORTURA	03/04/88	60301	FFAA	PARAMI		
MIRANDA	ABRAHAM	TORTURA	11/08/87	70908	FFAA			
MIRANDA	ADAN	DESAPARIC	13/02/90	0	FMLN			
MIRANDA	DE ESCOBAR	HOMICIDIO	22/02/81	20101	FFAA			
MIRANDA	CASTILLO	DESAPARIC	13/02/90	0	FMLN			
MIRANDA	AIDA FIDELINA	HOMICIDIO	13/02/90	0	FMLN			
MIRANDA	ANDRES	DESAPARIC	13/02/90	0	FMLN			
MIRANDA	CATALINO EZEQUIEL	LESIONES	16/03/85	60101	PN			
MIRANDA	CECILIO	TORTURA	21/10/85	60808	FFAA			
MIRANDA	CONSUELO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
MIRANDA	CRUZ	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA			
MIRANDA	DEYSI	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MIRANDA	DIMAS	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
MIRANDA	EBARISTO	DESAPARIC	00/08/81	90601	FFAA			
MIRANDA	EFRAIN	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
MIRANDA	EMILIA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
MIRANDA	FELIX DE JESUS	DESAPARIC	23/05/80	20109	FFAA			
MIRANDA	FLORINDA	LESIONES	11/02/90	40100	FFAA			
MIRANDA	FRANCISCO NELSON	DESAPARIC	01/06/83	60301		FMLN	FFAA	
MIRANDA	FIGUEROA	HOMICIDIO	00/00/80	90601	PARAMI	NO ID		
MIRANDA	MELGAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	GONZALO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	GUSTAVO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	HAYDE	HOMICIDIO	02/07/89	61104	FFAA			
MIRANDA	MARROQUIN	HECTOR JOAQUIN	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	GN	
MIRANDA	AREVALO	JORGE ALBERTO	TORTURA	23/12/87	60101	PN		
MIRANDA	LINARES	JORGE ALBERTO	TORTURA	25/02/86	50101	PN		
MIRANDA	JOSE	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
MIRANDA	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/10/80	130400	FFAA			
MIRANDA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
MIRANDA	JOSE LUCIO	DESAPARIC	24/11/86	61201				
MIRANDA	BENITEZ	JOSE MARIA	TORTURA	10/06/85	101125	PN	FFAA	
MIRANDA	RIVAS	JOSE MAURICIO	HOMICIDIO	31/03/81	20813			
MIRANDA	CALDERON	JOSE OVIDIO	TORTURA	03/12/86	51301	PN	FFAA	
MIRANDA	ESCOBAR	JUAN	DESAPARIC	19/07/88	40000			
MIRANDA	ORTEGA	JUAN	TORTURA	10/10/86	61103	FFAA		
MIRANDA	RUIZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	30/12/86	51301	GN	FFAA	FFAA
MIRANDA	ESCOBAR	JULIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA		
MIRANDA	MIRANDA	LETICIA	HOMICIDIO	23/07/80	51129	FFAA		
MIRANDA		LUCIA	LESIONES	08/11/83	42301	FFAA		
MIRANDA		LUIS ALONSO	HOMICIDIO	30/03/81	0			
MIRANDA		MANUEL DE JESUS	TORTURA	16/03/89	0	FFAA		
MIRANDA	DE LOPEZ	MARIA AUDELIA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA	FFAA
MIRANDA	O.	MARIA AUDELINA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA
MIRANDA		MARIA EMILIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA		
MIRANDA	RAMIREZ	MAURICIO	DESAPARIC	04/04/83	60101	PN	NO ID	
MIRANDA		ORLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA
MIRANDA	PEREZ	PEDRO	HOMICIDIO	01/03/87	70908	FFAA		
MIRANDA	RENDEROS	PEDRO	DESAPARIC	15/10/82	100101	FFAA		
MIRANDA	ARRIOLA	RAUL	TORTURA	23/07/86	51402	FMLN		
MIRANDA		REINALDO ANTONIO	DESAPARIC	20/07/80	80101	PH		
MIRANDA		RIGOBERTO	HOMICIDIO	13/03/83	30300	PARAMI		
MIRANDA		ROLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	41507	FFAA	FFAA	FFAA
MIRANDA		ROLANDO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA		
MIRANDA	GARCIA	ROLANDO	DESAPARIC	06/07/80	60101			
MIRANDA	HERNANDEZ	ROSA ALBA	HOMICIDIO	15/11/80	120000	NO ID		
MIRANDA		ROSENDO	HOMICIDIO	30/30/81	0			
MIRANDA	AGUIRRE	SALVADOR ROBERTO	DESAPARIC	24/02/89	60101	PN	NO ID	
MIRANDA	GONZALEZ	SANTOS ARNOLDO	TORTURA	24/11/90	90000	GN		
MIRANDA		SELVIN	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA	
MIRANDA		TEODORO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA		
MIRANDA		VALENTIN	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	FFAA
MIRANDA	GONZALEZ	VICTOR ADRIAN	DESAPARIC	09/08/80	60101	GN		GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MIRANDA CERON	VICTORIANO	TORTURA	05/06/88	70900		FFAA		
MIRON ASCENCIO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	23/11/86	40601	FMLN			
MIXCO ORELLANA	MARCO ANTONIO	TORTURA	28/11/80	50101				
MIXCO ORELLANA	OSCAR ARMANDO	TORTURA	18/10/81	90501	GN			
MODESTO GRANADOS	JOSE	HOMICIDIO	12/02/80	60201	GN			
MODESTO GRANDE	JOSE	HOMICIDIO	/ /	0	GN			
MOISA SOLIS	JOSE SEBASTIAN	DESAPARIC	28/07/81	61901	PH			
MOJICA SANTOS	AGRIPINA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA	ELMER	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	ENCARNACION	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	ESMILDA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	GLENDA PATRICIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	HERNAN	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	HUGO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	MARCOS	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	MORELIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA SANTOS	SERGIO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOJICA	SONIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
MOLINA		HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MOLINA		HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MOLINA		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
MOLINA	ALBERTO	HOMICIDIO	08/12/80	130303	FMLN			
MOLINA AGUILAR	ANGEL CRUZ	DESAPARIC	21/10/80	61501	GN			
MOLINA	ANTONIO	HOMICIDIO	08/10/81	100810	GN	PARAMI		
MOLINA LOPEZ	ARISTIDES ALFREDO	TORTURA	16/08/82	60101				
MOLINA OSEGUEDA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	20/10/82	60100				
MOLINA ORTIZ	CATALINO	TORTURA	04/05/86	140202	PN	FFAA		
MOLINA	CONSUELA	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	
MOLINA	DOLORES	HOMICIDIO	21/08/88	131402	FMLN			
MOLINA MOLINA	DOMINGO	TORTURA	04/01/89	90513	FFAA			
MOLINA	EULOGIO	HOMICIDIO	27/10/80	80145	PARAMI			
MOLINA	FABIO DEL CARMEN	HOMICIDIO	00/00/80	51229	FFAA			
MOLINA HERNANDEZ	FIDEL ERNESTO	TORTURA	02/03/89	60101	FFAA	PN		
MOLINA	FRANCISCO	DESAPARIC	14/02/80	60202	PH		PARAMI	
MOLINA	FRANCISCO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		GN
MOLINA	GERONIMO	TORTURA	15/04/88	132300	FFAA			
MOLINA SALDAÑA	ISABEL	DESAPARIC	21/08/81	50101				
MOLINA	JAVIER	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA BONILLA	JORGE ALBERTO EVARISTO	DESAPARIC	10/08/84	60101				
MOLINA	JOSE ADRIAN	DESAPARIC	25/05/80	51229	FFAA			
MOLINA MOLINA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA MOLINA	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	23/07/80	51229				
MOLINA RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	30/03/89	101108	FMLN			
MOLINA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	04/12/82	60601				
MOLINA MOLINA	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	23/07/80	51229		FFAA		
MOLINA	JOSE IVAN	HOMICIDIO	01/09/90	132309	FFAA			
MOLINA GALDAMEZ	JOSE MILTON	HOMICIDIO	15/07/80	71525	FFAA	ESCUAD		
MOLINA ORANTES	JOSE OSCAR	DESAPARIC	16/12/81	80101	PN			
MOLINA	JOSE RAUL	DESAPARIC	25/01/83	61001	FFAA			
MOLINA	JOSE WENCISLAO	DESAPARIC	05/04/81	60601	PH			
MOLINA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	01/11/83	0				
MOLINA AZCUNAGA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA SAMAYOA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
MOLINA	LEONARDO	HOMICIDIO	23/09/89	71107	FFAA			
MOLINA DIAZ	LUIS RAFAEL	TORTURA	30/03/89	50101				
MOLINA GOMEZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	15/01/91	60101	PN			
MOLINA ESCOBAR	MARCO TULIO	TORTURA	20/12/88	60101	PN			
MOLINA	MAURA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
MOLINA LOPEZ	MAURICIO	TORTURA	04/11/88	80503	FFAA			
MOLINA BARRERA	MIGUEL	DESAPARIC	14/05/81	61501	GN			
MOLINA RODRIGUEZ	MIGUEL ERNESTO	HOMICIDIO	30/03/89	101108	FMLN			
MOLINA	ORLANDO ANTONIO	HOMICIDIO	23/07/80	51229				
MOLINA	PABLO	HOMICIDIO	00/02/82	20115	FFAA			
MOLINA RIVAS	PABLO	HOMICIDIO	00/07/81	80104	FFAA			
MOLINA	PEDRO	TORTURA	26/02/88	132307				
MOLINA RIVAS	PEDRO	HOMICIDIO	00/06/82	100107	FFAA	FMLN		
MOLINA VASQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	18/04/81	90104				
MOLINA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/80	51229	FFAA			
MOLINA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/89	41202	FFAA			
MOLINA RODRIGUEZ	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	30/11/87	80127	FMLN			
MOLINA HERNANDEZ	RAMIRO	DESAPARIC	27/01/88	51309	FFAA	ESCUAD		
MOLINA ESTRADA	ROBERTO	DESAPARIC	20/08/80	61212	FFAA			
MOLINA GARCIA	RODOLFO ANTONIO	DESAPARIC	11/08/84	60101	NO ID			
MOLINA LOPEZ	RODOLFO ARTURO	TORTURA	18/08/89	60101	PN			
MOLINA LONEZ	RODRIGO DAGOBERTO	DESAPARIC	22/12/87	60301				
MOLINA BENITEZ DE HERRERA	ROMILIA DE CONCEPCION	ROMILIA DE CONCEPCION	16/12/89	60101	60101	PN		
MOLINA IRAHETA	ROSA DEL CARMEN	DESAPARIC	14/02/83	60101				
MOLINA CHICAS	ROSA MIRIAN	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
MOLINA LOPEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	11/02/91	20812	PARAMI			
MOLINA LOPEZ	SAMUEL CRISTOBAL	DESAPARIC	05/04/83	60000				
MOLINA	SANTOS	HOMICIDIO	08/12/80	130303	FMLN			
MOLINA GUZMAN	SANTOS BACILIO	TORTURA	02/09/87	20605	FFAA			
MOLINA	SEBASTIANA	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	
MOLINA	TOMAS ANTONIO	HOMICIDIO	16/12/80	51229				
MOLINA DE REYES	VICENTA	HOMICIDIO	04/06/80	80100	FFAA	FFAA	FFAA	
MOLINA	WILLIAM ALFREDO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
MONGE GONZALEZ	BERTILO	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
MONGE ALEMAN	CANDELARIO	TORTURA	19/07/86	40101	FFAA			
MONGE	CONCEPCION	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
MONGE LUNA	EDY EDGARDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
MONGE	FRANCISCA	DESAPARIC	17/08/84	60501	FFAA			
MONGE	GUADALUPE	HOMICIDIO	02/03/80	90202	ESCUAD	GN	FFAA	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MONGE MELARA	HUMBERTO	DESAPARIC	03/09/81	50703				
MONGE	IRENE	HOMICIDIO	17/02/89	70600	FFAA			
MONGE	ISABRA	HOMICIDIO	30/05/82	41904	FFAA	FFAA		
MONGE	JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
MONGE	JESUS	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
MONGE	JESUS	TORTURA	10/01/85	60601	PH			
MONGE ORELLANA	JOSE ALFONSO	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
MONGE ORTEGA	JOSE ASCENCION	DESAPARIC	08/09/83	60101				
MONGE	JOSE CIRO	HOMICIDIO	25/08/81	40101	FFAA			
MONGE GUARDADO	JOSE LUIS	DESAPARIC	07/07/81	60301				
MONGE SERRANO	JOSE VLADIMIR	TORTURA	12/11/89	60101	FFAA	PN		
MONGE TOBAR	JULIA	HOMICIDIO	15/02/80	42301	FFAA	FFAA		
MONGE	LUIS ALONSO	TORTURA	00/08/80	15000	PH			
MONGE RODRIGUEZ	MARTIN DE JESUS	DESAPARIC	22/08/84	61801	NO ID			
MONGE FLORES	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	24/02/84	71611	FMLN			
MONGE	OFINDA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
MONGE	RAUL	HOMICIDIO	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
MONGE	SALVADOR	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
MONGE AVALOS	SANTIAGO MIGUEL	TORTURA	15/07/90	51301	PH			
MONGE	SEBASTIAN	DESAPARIC	28/07/81	61900	PH			
MONGE	ULISES	HOMICIDIO	25/08/81	40101	FFAA			
MONICO OSEGUEDA	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	14/04/81	60903				
MONICO JUAREZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	30/01/80	60608	ESCUAD			
MONICO LOPEZ	PEDRO	TORTURA	22/01/90	60608	FFAA	PN		
MONJARAS ARGUETA	CALIMERIO	TORTURA	22/05/89	60501	PH	FFAA		
MONJARAZ IRAHETA	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	13/01/81	100101	FFAA			
MONJE	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
MONJES ALVARADOS	ELMER ARQUIMIDES	HOMICIDIO	07/05/83	90201	GN	FFAA		
MONOZ	JOSE	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	FFAA	
MONROY	DIEGO	HOMICIDIO	00/00/81	61106	GN	ESCUAD		
MONROY ARIAS	HECTOR SALVADOR	TORTURA	17/09/88	90101	FFAA			
MONROY ASCENCIO	JORGE ALBERTO	TORTURA	20/05/91	50300	FFAA	PARAMI		
MONROY	PANTALEON	DESAPARIC	02/02/85	0	FFAA			
MONROY	JULIO CESAR	HOMICIDIO	18/06/82	60601	FFAA	GN		
MONROY	MAURICIO	HOMICIDIO	21/09/81	51301	PARAMI			
MONTALBO DE MEJIA	ROSA ELENA	HOMICIDIO	29/10/80	60101				
MONTALVO	APOLONIA	TORTURA	21/07/89	60101	FFAA	PH		
MONTALVO PORTILLO	JUAN DEL CARMEN	DESAPARIC	27/01/82	0				
MONTALVO	MARIA	HOMICIDIO	03/08/81	71501	GN			
MONTALVO MOLINA	RAFAEL ELIODORO	TORTURA	04/12/82	60501	FFAA			
MONTALVO MOLINA	RAFAEL HELIODORO	DESAPARIC	04/12/82	60501	FFAA			
MONTALVO	VICTOR RAUL	DESAPARIC	23/06/80	60101				
MONTANO CASTELLON	ALBERTO ANTONIO	DESAPARIC	02/03/84	60000				
MONTANO	ALVARO ANTONIO	DESAPARIC	02/04/84	60501				
MONTANO	EUGENIA	HOMICIDIO	12/06/80	101118	FFAA			
MONTANO	INOCENTE	HOMICIDIO	00/06/82	31501	FFAA			
MONTANO	JOSE VICENTE	TORTURA	14/11/89	20101	PH			
MONTANO	NELSON ANTONIO	TORTURA	23/01/89	110940	FFAA	FFAA		
MONTANO MONTES	ULISES ROLANDO	TORTURA	13/04/89	61000	PN			
MONTECINO VASQUEZ	MAURICIO ANTONIO	TORTURA	05/02/90	60601	GN			
MONTENEGRO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	29/05/86	60101		PH		
MONTENEGRO RAMIREZ	TOMAS	LESIONES	15/03/91	60101	PN			
MONTERO OROZCO	DOUGLAS BENJAMIN	HOMICIDIO	25/06/87	50202				
MONTEROZA	MANUEL	DESAPARIC	19/09/80	51216				
MONTERROSA MOLINA	JUAN JOSE	TORTURA	27/11/85	51201	PN	FFAA		
MONTERROSA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	12/01/82	60101				
MONTERROSA GONZALEZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	05/11/81	61001	FFAA	PARAMI		
MONTERROSA MARREQUIN	RENE	DESAPARIC	28/03/81	61104	PARAMI			
MONTERROSA	RUBEN	HOMICIDIO	19/10/86	0	FMLN			
MONTERROSA	SERGIO	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
MONTERROSA	SOCORRO DE JESUS	DESAPARIC	23/10/85	60301				
MONTERROZA	JEREMIAS BAUDILIO	DESAPARIC	04/10/82	0				
MONTERROZA CORPEÑO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	05/03/82	60600	PN			
MONTES	CARLOS	HOMICIDIO	24/08/81	80114	FFAA	FFAA		
MONTES MADRID	ERNESTO EDGARDO	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA	FFAA		
MONTES	FINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
MONTES CAMPOS	FRANCISCO	DESAPARIC	09/07/83	60000	NO ID			
MONTES	JOSE	HOMICIDIO	26/06/80	60101	GN			
MONTES ALBERTO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	28/04/81	51807	NO ID			
MONTES	LOLA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MONTESINO MONTANA	ENRIQUE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTESINO	MANUEL ANGEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTESINO	SANTOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MONTOYA RIVAS	ALCIDES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	ANA MARIA	HOMICIDIO	14/03/84	71511	FFAA			
MONTOYA	ARGELIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	BLADIMIR ANTONIO	HOMICIDIO	14/03/84	71511	FFAA			
MONTOYA VILLALTA	CESAR EDGARDO	DESAPARIC	09/07/82	61801				
MONTOYA PALACIOS	CIPRIANO NICO	TORTURA	05/05/86	30301	GN			
MONTOYA	EUSEBIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	GONZALO	HOMICIDIO	15/02/83	20803	GN			
MONTOYA ERAZO	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	19/01/81	20109	FFAA			
MONTOYA	JOSE SIXTO	HOMICIDIO	10/01/89	81001	ESCUAD			
MONTOYA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	19/09/82	20705	PARAMI			
MONTOYA	LORENA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	MATILDE DEL CARMEN	LESIONES	14/03/84	71511	FFAA			
MONTOYA	MAX	DESAPARIC	17/02/81	60101				
MONTOYA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	19/09/82	20705	PARAMI			
MONTOYA	OLINDA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
MONTOYA	SANTOS SATURNINO	DESAPARIC	10/04/83	101001	PARAMI			
MOPRALES	ESTEBAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
MORAJON VILLALOBOS	SIMON TADEO	DESAPARIC	22/02/83	60101				
MORALES DURAN		HOMICIDIO	23/10/81	111611	FFAA			
MORALES RAMIREZ	ADELZO	HOMICIDIO	05/11/82	40000	FFAA	FFAA	FFAA	



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MORALES	RODRIGUEZ	ADOLFO	DESAPARIC	10/09/82	20401			
MORALES		ALFREDO ANTONIO	DESAPARIC	31/07/89	0			
MORALES		ANA	HOMICIDIO		40212	FFAA		
MORALES	REYES	ANA ELIZABETH	TORTURA	28/06/90	50101	GN		
MORALES		ANTONIO	HOMICIDIO	02/03/00	50000	PARAMI		
MORALES		ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI
MORALES	GALVEZ	ANTONIO	DESAPARIC	13/06/80	51301			
MORALES	LIRA	ANTONIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
MORALES		BLANCA TERESA	HOMICIDIO	10/12/81	101121	GN	PARAMI	ESCUAD
MORALES	CARBONELL	CARLOS	TORTURA	10/12/89	60101	PN		
MORALES	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	25/06/83	61401		FFAA	
MORALES	GUEVARA	CARLOS ANTONIO	TORTURA	13/09/88	60101	GN		
MORALES	CARBONELL	CARLOS ERNESTO	TORTURA	10/12/89	60101	PN		
MORALES		CATALINA BERTA	HOMICIDIO	10/12/81	101121	GN	ESCUAD	
MORALES		CECILIA EVANGELINA	TORTURA	12/03/90	50414	FFAA		
MORALES		ELBA NOHEMI	HOMICIDIO	28/04/83	61308	GN	NO ID	
MORALES		ELIAS	TORTURA	02/06/86	60101	PH		
MORALES		ESTEBAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA		
MORALES	MORENO	EULOGIO	HOMICIDIO	00/00/82	110900	GN	FFAA	PARAMI
MORALES	LUNA	FERNANDO BALTAZAR	DESAPARIC	25/01/85	60401			
MORALES		FERNANDO DE JESUS	DESAPARIC	21/03/87	60000			
MORALES		FRANCISCO FERNANDO	DESAPARIC	28/09/80	120100			
MORALES		GODOFREDO ARISTIDES	DESAPARIC	00/04/82	51702	FFAA		
MORALES		GODOFREDO ARISTIDES	DESAPARIC	20/08/86	0			
MORALES	SERRANO	GUMERCINDA	HOMICIDIO	20/11/85	42201	FFAA	FFAA	
MORALES	RODRIGUEZ	HECTOR	HOMICIDIO	00/05/81	40605	PARAMI		
MORALES	DURAN	HILDA	HOMICIDIO	23/10/81	111611	FFAA		
MORALES		ISRAEL	TORTURA	04/03/87	20101	FFAA		
MORALES		JESUS TOMAS	HOMICIDIO	30/09/80	110000			
MORALES		JOSE ALEJANDRO	TORTURA	06/04/82	71100			
MORALES		JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	00/03/81	20800	FFAA	FFAA	
MORALES	ROSALES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	07/06/89	51901	FMLN		
MORALES	URQUILLA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	04/10/83	0	FMLN		
MORALES	VALLADARES	JOSE ANTONIO	TORTURA	04/12/89	60101	PN		
MORALES	CAMPOS	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	30/04/85	60401	NO ID		
MORALES	VILLANUEVA	JOSE CALLETANO	HOMICIDIO	08/06/86	61001	PN		
MORALES		JOSE ERNESTO	TORTURA	04/12/82	61001	PN	FFAA	
MORALES		JOSE HUMBERTO	DESAPARIC	02/02/83	60101			
MORALES	HENRIQUEZ	JOSE IGNACIO	TORTURA	06/01/85	40601	FFAA	PN	
MORALES	CAMPOS	JOSE ISRAEL	DESAPARIC	04/07/80	60101			
MORALES	RAMIREZ	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	13/02/90	0	FMLN		
MORALES		JOSE SANTOS	DESAPARIC	09/09/80	60101	GN		
MORALES	RIVERA	JOSE VIRGILIO	TORTURA	07/03/90	60601	GN	PARAMI	
MORALES	LUCERO	JUAN ANTONIO	TORTURA	13/07/88	60101	PN		
MORALES	VILLALOBOS	JUAN EDUARDO	DESAPARIC	20/08/81	60501	FFAA	GN	
MORALES	PEREZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	14/09/89	60101	GN		
MORALES	DURAN	LAURA	HOMICIDIO	23/10/81	111611	FFAA		
MORALES		LAZARO	DESAPARIC	10/05/80	10802			
MORALES		LORENZA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
MORALES	VALENZUELA	LUCIO	DESAPARIC	22/03/81	60101	FFAA		GN
MORALES	MENENDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	10/06/83	10101	PN		
MORALES	AGUILAR	MANUEL OSMIN	DESAPARIC	25/06/80	60101	FFAA		
MORALES		MARIA EUGENIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH
MORALES		MARIA ROSA	HOMICIDIO	10/09/82	71516	FFAA		GN
MORALES	RAMIREZ	MARINA	TORTURA	31/05/89	60101	PN		
MORALES	MORENO	MARTA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
MORALES		MARTIN	HOMICIDIO	00/00/84	71000	PH	PARAMI	PARAMI
MORALES		NICOLAS DAGOBERTO	HOMICIDIO	05/08/81	60101	PN	NO ID	ESCUAD
MORALES	GALDAMEZ	NOE HUMBERTO	HOMICIDIO	03/09/81	40105	FFAA		
MORALES	DE MARTINEZ	OFELIA CASTRO	HOMICIDIO	02/03/81	20401			
MORALES	MIRA	PAULO ANTONIO	TORTURA	10/11/82	60101	PN		
MORALES		PEDRO	DESAPARIC	00/11/80	20822	NO ID		
MORALES	BOLAÑOS	PEDRO ANTONIO	DESAPARIC	05/01/83	50313		FFAA	FFAA
MORALES		PETRONA	HOMICIDIO	00/03/81	20800	FFAA	FFAA	
MORALES	PORTILLO	RICARDO ALBERTO	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA	FFAA	
MORALES		ROSA	HOMICIDIO	00/03/81	20800	FFAA	FFAA	
MORALES		SANTIAGO	HOMICIDIO	00/11/83	21101	PARAMI		
MORALES		SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI
MORALES		SANTOS	DESAPARIC	00/04/82	51702	FFAA		ESCUAD
MORALES		SANTOS	HOMICIDIO	00/05/80	41500	PARAMI		
MORALES		SANTOS INES	TORTURA	16/03/82	60502	FFAA		
MORALES	FLORES	SAUL ERNESTO	HOMICIDIO	09/09/80	110101	NO ID		
MORALES		SIXTO RAUL	HOMICIDIO	00/00/81	101103	FFAA		
MORALES	MARTINEZ	TIBURCIO	HOMICIDIO	10/12/81	101121	GN	ESCUAD	
MORALES		VENANCIO	HOMICIDIO	24/04/80	101117	FFAA	FFAA	FFAA
MORALES		VIRGILIO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI	
MORAN	MAGANA	ROBERTO NAPOLEON	DESAPARIC	13/12/88	61902	FFAA		
MORAN	LOPEZ	ADOLFO	HOMICIDIO	27/05/83	20404			
MORAN	LOPEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	27/05/83	20404			
MORAN	LOPEZ	CECILIA DEL CARMEN	DESAPARIC	25/09/80	60101	PN		
MORAN		CELSO HERNAN	DESAPARIC	07/03/84	50311			
MORAN	ASCENCIO	DAVID AMAEL	TORTURA	15/08/89	20101		PH	
MORAN	AYALA	ELIAS	DESAPARIC	02/01/89	0			
MORAN		ENCARNACION	HOMICIDIO	27/05/83	20404	NO ID		
MORAN	ALEMAN	GENARO	HOMICIDIO	16/07/80	51205			
MORAN	BRUNO	GODOFREDO	HOMICIDIO	17/09/87	60308	FFAA		
MORAN		HUGO ERNESTO	HOMICIDIO	30/01/81	20101	ESCUAD		
MORAN	MORGA	ISRAEL	TORTURA	04/03/85	10300	PN		
MORAN		JOAQUIN ANTONIO	HOMICIDIO	29/11/80	61001			
MORAN	CERNA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	28/02/82	50301	FFAA		
MORAN	LINARES	JOSE RUBEN	DESAPARIC	01/03/81	60100	FFAA		
MORAN	VASQUEZ	JULIO HECTOR	TORTURA	03/01/90	60101	PH		
MORAN	AGUILAR	RAFAEL	DESAPARIC	27/01/83	20101	NO ID		
MORAN	CRUZ	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	25/06/86	0	NO ID		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
MORAN MAGAÑA	ROBERTO NAPOLEON	DESAPARIC	13/12/88	61902	FFAA	FFAA		
MORAN MONICO	SALVADOR	DESAPARIC	28/02/82	61000				
MORAN MONTERROSA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/03/80	100701				
MORAN	SANTOS AMILCAR	DESAPARIC	11/12/89	60101	ESCUAD			
MORAN TORREZ	SAUL ALBERTO	DESAPARIC	01/09/84	60100				
MORAN FRANCO	TOMAS	HOMICIDIO	28/07/82	50101				
MORAN	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	30/05/80	111000				
MORAN ZELAYA	VICTOR MANUEL	TORTURA	05/04/86	121006	FFAA			
MORATAYA	HILARIO ANTONIO	TORTURA	04/01/85	110314	FFAA	PN		
MORATAYA LARA	RAMON EDUARDO	DESAPARIC	06/03/82	60401				
MORATAYA AYALA	SALVADOR ROMEO	DESAPARIC	20/04/87	111601		FMLN		
MORATAYA	SANTOS ALBERTO	TORTURA	30/09/82	60101				
MORATAYA DERAS	WALTER OSWALDO	DESAPARIC	01/06/81	60101	PN			
MORAZAN PERALTA	MIRIAN DEL SOCORRO	TORTURA	10/02/90	60401	PN			
MOREIRA CASTELLANOS	JULIO ERNESTO	DESAPARIC	10/09/84	60601				
MOREIRA	ROSA MARIA	HOMICIDIO	30/08/82	120602				
MOREIRA	RUFINO	HOMICIDIO	29/05/80	28003	PN	PH	GN	FFAA
MOREJON	MANUEL	HOMICIDIO	17/06/86	120802	FFAA			
MOREJON VILLALOVOS	SIMON TADEO	DESAPARIC	22/02/83	60101		PH		
MORENO	ANGELA	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
MORENO	CANDELARIA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
MORENO	CESAR	DESAPARIC	00/02/80	100101	FFAA			
MORENO PINEDA	EDUARDO	DESAPARIC	12/04/90	0				
MORENO PALACIO	ESTEBAN ANTONIO	TORTURA	28/06/88	60101	PH			
MORENO SURIA	INES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	22/01/81	101124	PARAMI	FFAA		
MORENO	JAI ME RONALD	DESAPARIC	18/05/84	61901	FMLN			
MORENO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	11/03/80	71501	GN			
MORENO ROORIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	22/01/81	101124	PARAMI	FFAA		
MORENO AMAYA	JOSE ADAN	DESAPARIC	21/08/89	60901				
MORENO MORENO	JOSE MARIA	DESAPARIC	16/07/88	60101				
MORENO	JUANA	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
MORENO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	26/01/83	61604	PARAMI			
MORENO DE CASTILLO	NORMA ESTELA	TORTURA	11/01/89	60101	GN			
MORENO	OSCAR ARMANDO	TORTURA	00/08/90	60101				
MORENO	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
MORENO DE MARTINEZ	TELVIA RUTH	TORTURA	10/11/89	60101	PN			
MORENO CHIQUILLO	VIDAL ANTONIO	DESAPARIC	09/06/83	60101	NO ID			
MORENO	VIRGILIO	DESAPARIC	16/03/82	0	FFAA	PARAMI		
MOTERROSA	EDUARDA DE JESUS	DESAPARIC	14/12/81	60600				
MOYA FRANCO	SANDRA ELIZABETH	DESAPARIC	02/02/82	51211	FFAA	FFAA		
MOYA SOLANO	VICTOR MANUEL	TORTURA	06/05/89	60101	PN			
MOZ HENRIQUEZ	ANTONIO	TORTURA	06/01/89	61507	FFAA	PARAMI		
MOZ	BLANCA	DESAPARIC	25/08/81	101003				
MOZ TORRES	CARLOS	DESAPARIC	10/01/82	61901	PARAMI	FFAA		
MOZ TORRES	CARLOS	TORTURA	15/01/83	90501	PARAMI			
MOZ	IRMA	DESAPARIC	25/08/81	101003				
MOZ	OSCAR	DESAPARIC	25/08/81	101003				
MULATO MOLINA	CORNELIO	DESAPARIC	07/08/89	61800				
MULATO ORANTES	MARIO ANTONIO	TORTURA	15/10/85	50101	GN			
MUNGUIA CHOTO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	14/06/88	50414	GN			
MUNGUIA GALEAS	WILFREDO	TORTURA	10/09/85	60101	PN			
MURCIA BARAHONA	ESAU	HOMICIDIO	21/08/88	132105	FFAA			
MURCIA ARGUETA	JAI ME	DESAPARIC	10/09/83	60602	GN	NO ID		
MURCIA MARTINEZ	JOSE	HOMICIDIO	15/06/80	51220	FFAA			
MURCIA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MURCIA ORELLANA	JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	06/08/89	40901	FFAA			
MURCIA ORELLANA	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	06/04/81	61001				
MURCIA	MIGUEL	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MURCIA	NICOLAS	HOMICIDIO	00/03/82	0	GN			
MURCIA MENJIVAR	PURIFICACION	TORTURA	11/03/90	41801	FFAA			
MURCIA	SILVERIO	HOMICIDIO	14/12/82	60000	GN			
MURILLO CORTEZ	ARCADIO	DESAPARIC	06/05/80	51601	FFAA	PARAMI		
MURILLO ESTRADA	JESUS	DESAPARIC	10/09/82	60201				
MURILLO	JOSE MARIA	HOMICIDIO	25/01/80	60701	PARAMI	GN		
MURILLO ORELLANA	MARIO AMILCAR	DESAPARIC	25/07/90	60702	FMLN			
MURILLO ORELLANA	ROLANDO ANTONIO	DESAPARIC	25/07/90	60702	FMLN			
MURIOS DE BENITEZ	LORENZA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
MUSO	ARMANDO	DESAPARIC	00/02/81	30801	PARAMI			
MUSO	VICENTE	DESAPARIC	00/02/82	30801	PARAMI			
MUZO DE PATRIZ	INOCENTE	DESAPARIC	14/03/82	30801	PARAMI			
MUÑOS CASTRO	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	07/11/81	71526	PN			
MUÑOS DUEÑAS	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	25/04/81	60101	GN			
MUÑOZ	ALFREDO	DESAPARIC	14/09/80	80123	FFAA			
MUÑOZ LOPEZ	ANA MIRIAM	DESAPARIC	30/12/82	110101	GN			
MUÑOZ	CESAR	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
MUÑOZ CASTILLO	DORA	HOMICIDIO	27/09/83	60101				
MUÑOZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
MUÑOZ	JESUS ALFREDO	DESAPARIC	14/09/80	0	FFAA			
MUÑOZ	JOSE	HOMICIDIO	24/04/80	101117	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
MUÑOZ MOLINA	JOSE	TORTURA	23/10/89	80501	PARAMI			
MUÑOZ PINEDA	JUAN ANTONIO	TORTURA	02/09/82	60101	PN			
MUÑOZ	LAZARO	TORTURA	10/07/89	110301	PN	GN		
MUÑOZ	LUZ	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA	
MUÑOZ PORTILLO	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	07/06/83	61801	PH			
MUÑOZ	TERESA	HOMICIDIO	00/00/84	90803	FFAA			
MUÑOZ	TERESA	HOMICIDIO	01/01/80	90803	FFAA			
MUÑOZ	VICTOR	HOMICIDIO	04/06/81	100109	FFAA	FFAA	PH	GN
MUÑOZ LOVATO	VICTOR TOMAS	TORTURA	15/02/89	0	PN			
NAJARRO RUANO	MARIO ALFONSO	DESAPARIC	08/09/83	20401		NO ID		
NAJARRO CORTEZ	NICOLAS ALONSO	DESAPARIC	02/09/89	0				
NAJARRO CUELLAR	SANTIAGO	TORTURA	25/05/88	61104		FFAA		
NAJARRO RIVAS	WILFREDO	DESAPARIC	09/11/86	60301	FFAA			
NAJARRO VIVAS	WILFREDO	DESAPARIC	07/11/86	60301	FFAA	GN	PH	
NAJERA JUAREZ	JOSE MAURICIO	TORTURA	13/07/81	61701	FFAA	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
NAPOLEON PEÑA	JOSE	HOMICIDIO	22/02/82	90801	GN	PARAMI		
NATIVI QUINTANILLA	ANTONIO FAUSTO	HOMICIDIO	06/05/81	121601	NO ID			
NAVARRETE	CRISTINA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			
NAVARRETE	DOLORES	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA	FFAA	PH	
NAVARRETE GALDAMEZ	ERASMO	DESAPARIC	18/06/84	41003	FMLN			
NAVARRETE DE HERNANDEZ	JOSEFINA	HOMICIDIO	13/09/90	0				
NAVARRETE	LOLO	HOMICIDIO	08/04/86	40301	FFAA	FFAA		PH
NAVARRETE BAUTISTA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	02/06/83	60101	NO ID	FFAA	FFAA	PH
NAVARRETE	RENE	HOMICIDIO	27/08/84	42101	FFAA	PN	FFAA	FMLN
NAVARRETE	TINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
NAVARRO ROMERO	CARLOS	DESAPARIC	27/07/81	60301				
NAVARRO	EDWIN MAURICIO	TORTURA	11/04/88	61101	FFAA			
NAVARRO RIVERA	GREGORIO	TORTURA	22/11/83	50101				
NAVARRO ALBERTO	JOSE ASCENCION	TORTURA	19/04/89	40101	FFAA	PN		
NAVARRO SOSA	JOSE EULALIO	TORTURA	10/08/89	71500	PN	FFAA		
NAVARRO ALFARO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	17/07/91	80134	FFAA			
NAVARRO ROMERO	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	27/07/81	60301				
NAVARRO	MARGARITA EUGENIA	TORTURA	26/01/89	61801	PH	FFAA	GN	
NAVARRO ARGEÑAL	MARGARITA EUGENIA	TORTURA	26/01/89	61800	PH			
NAVARRO MORALES	MARIA DE LA CRUZ	TORTURA	17/05/89	60809		PH		
NAVARRO PINEDA	NELSON ANTONIO	TORTURA	11/04/88	61101	FFAA			
NAVARRO GARCIA	RICARDO ALONZO	DESAPARIC	20/09/81	50300	FFAA			
NAVARRO	ROSENDO	HOMICIDIO	00/05/81	100119	FFAA	FFAA		
NAVARRO	SARA MAGDALENA	TORTURA	21/07/90	20122	FFAA			
NAVAS	ELISEO	TORTURA	06/05/80	51600	FFAA			
NAVAS	ERNESTO	HOMICIDIO	15/03/79	40900				
NAVAS AREVALO	ERNESTO	HOMICIDIO	15/03/80	41202	FFAA			
NAVAS ROSAS	GUADALUPE	DESAPARIC	26/12/82	60100	NO ID			
NAVAS	ISIDRA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
NAVAS NUJIA	JOSE ANDRES	DESAPARIC	15/03/80	40900	FFAA			
NAVAS ARANZAMENDI	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	27/05/82	60300				
NAVAS GODOY	JOSE DAVID	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA	FFAA		
NAVAS ACOSTA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	23/06/82	60900				
NAVIDAD HERNANDEZ	JOSE OVIDIO	HOMICIDIO	00/03/81	80141	FFAA			
NAVIDAD	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	21/06/80	80132	FFAA	ESCUAD		
NAVIDAD	MARIA LUZ	HOMICIDIO	04/06/80	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
NERIO SEGOVIA	AQUILES ADALBERTO	HOMICIDIO	02/06/83	60101	FFAA			
NERIO REYNOSA	ATILIO	DESAPARIC	08/02/91	60304	NO ID			
NERIO SILVA	EVER OBDULIO	DESAPARIC	29/10/87	0	NO ID			
NERIO MARTINEZ	JESUS	HOMICIDIO	02/06/83	0	FFAA			
NERIO LOPEZ	MIGUEL	TORTURA	30/06/87	60700	FFAA	PN		
NERIO MONTES	PEDRO	HOMICIDIO	17/07/86	60301	FFAA			
NIETO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO	ALBERTO	DESAPARIC	00/11/83	70000	GN			
NIETO VIVAS	JOSE ROBERTO	TORTURA	17/03/80	60901	PH			
NIETO	MARIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO	REINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
NIETO NIETO	ROGELIO AUGUSTO	DESAPARIC	03/10/80	61001	FFAA			
NIEVES GARCIA	JOSE	HOMICIDIO	07/05/80	31501	PARAMI			
NIEVEZ PEREZ	JOSE	TORTURA	20/07/90	130301				
NIYALA	VERONICA MERCEDES	HOMICIDIO	24/02/82	71523	FFAA	FFAA		
NOCHES	DAVID	HOMICIDIO	28/08/00	110000	FFAA			
NOLASCO GOMEZ	BLAS	HOMICIDIO	20/05/86	120709	FMLN			
NOLASCO MEJIA	HECTOR RAMON	DESAPARIC	03/09/81	60101				
NOLASCO	HERIBERTO	LESIONES	06/10/88	121402	FFAA			
NOLASCO	ISABEL	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
NOLASCO HERNANDEZ	ISMAEL	HOMICIDIO	21/03/81	131902	PARAMI			
NOLASCO	JESUS	HOMICIDIO	11/10/80	31106	FFAA			
NOLASCO	JOSE AMADEO	HOMICIDIO	17/09/81	110601	ESCUAD	FFAA		
NOLASCO	JUAN FELIX	LESIONES	06/10/88	121402	FFAA			
NOLASCO	LAZARO	HOMICIDIO	16/08/84	110301	PN			
NOLASCO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	07/04/90	120101				
NOLASCO VALENCIA	RAUL ANGEL	DESAPARIC	12/02/81	61401				
NOLASCO HERNANDEZ	VICENTE	TORTURA	20/08/89	120101	FFAA			
NOVOA SORTO	VICTORIANO	TORTURA	28/12/88	80000	FFAA			
NOYOLA	VICIFREDO	HOMICIDIO	00/03/80	0	FFAA	PN	GN	PARAMI
NUILA VELASQUEZ	FELICIANO DE LOS ANGELES	DESAPARIC	20/08/83	80101	FFAA	NO ID		
NUILA	PABLO	HOMICIDIO	04/10/80	71501				
NUNEZ CIBRIAN	ARSENJO	HOMICIDIO	/03/84	42806	FFAA			
NUNEZ	JOSE ENRIQUE	HOMICIDIO	16/02/85	42600	FFAA			
NURILLO VALLE	MERCEDES	HOMICIDIO	13/05/81	90500	PARAMI			
NUÑEZ NUÑEZ	FABIAN	TORTURA	11/01/91	61101	FFAA			
NUÑEZ GARCIA	JOSE ESTABAN	DESAPARIC	28/06/84	100800	FMLN			
NUÑEZ LOPEZ	JOSE PABLO	DESAPARIC	27/06/89	0	NO ID			
NUÑEZ	JUAN CARLOS	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
NUÑEZ	LAURA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA			
NUÑEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/80	61504	FFAA			
NUÑEZ	PABLO	HOMICIDIO	00/00/80	61504	FFAA			
NUÑEZ ANGEL	RENE MAURICIO	TORTURA	13/06/90	50101	PN			
NUÑEZ ANGEL	RENE MAURICIO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
OBERLI	JUANA MARIA	DESAPARIC	26/07/82	0				
OCDOMILIA DE MANCIA	MARIA	HOMICIDIO	18/01/82	60201				
OCHOA AGUILAR	ERNESTO	TORTURA	05/06/84	0	GN			
OCHOA AGUILAR	ERNESTO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
OCHOA NAVARRETE	JOSE ALEJANDRO	TORTURA	09/07/82	60602	FFAA			
OCHOA	LUIS	HOMICIDIO	07/03/82	51904	FFAA	PARAMI		
OCHOA CORTEZ	MAURICIO AMILCAR	DESAPARIC	22/02/83	60101	FFAA	NO ID		
OCHOA MENDEZ	RENE HUMBERTO	DESAPARIC	25/09/82	61001	FFAA			
OCHOA CHACON	RENE ORLANDO	TORTURA	11/09/89	43301	FFAA			
OCHOA QUINTEROS	TONY ALBERTO	DESAPARIC	12/02/81	61401				
OCHOA QUINTEROS	TONY REMBERTO	DESAPARIC	12/02/81	61401				
OJEDA ROSALES	HERBERTH ANTONIO	HOMICIDIO	22/01/86	60401	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
OLIVA	CESAR MANUEL	HOMICIDIO	07/01/81	21107	GN	PARAMI	FFAA	
OLIVA	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
OLIVA RIVAS	JOAQUIN	TORTURA	06/04/82	0	PN			
OLIVA	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	00/00/81	71523	NO ID			
OLIVA	JOSE OSMEO	HOMICIDIO	10/10/80	20701	PARAMI			
OLIVA RIVAS	JOSE REYES	TORTURA	06/04/82	0	PN			
OLIVA RIVAS	JOSE SANTOS	TORTURA	06/04/82	0	PN			
OLIVA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	23/03/81	60101	PN			
OLIVA	MANUEL	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
OLIVA	NICOLAS	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
OLIVA	SANTOS	HOMICIDIO	09/10/80	20700	FFAA	FFAA	PARAMI	
OLIVA AMAYA	ZENIA LORENA	DESAPARIC	06/09/83	60101	GN			
OLIVAR MOLINA	OFELIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
OLIVARES PADILLA	CRUZ	DESAPARIC	28/12/82	60101	FMLN			
OLIVARES ESCOBAR	LEOPOLDO	DESAPARIC	25/02/82	20109				
OLIVARES ALEMAN	LIANDRO	DESAPARIC	28/12/82	60101	FMLN			
OLIVARES	MARIA LUISA	TORTURA	14/12/89	51305	PN			
OLIVIA ORELLANA	OSCAR ORLANDO	TORTURA	11/08/82	60101	PN			
OLIVIA AMAYA	ZENIA LORENA	DESAPARIC	06/09/83	60101				
OLMEDO	EFRAIN ALBERTO	TORTURA	18/12/86	51001	FFAA			
OLMEDO	JERONIMO	TORTURA	24/04/89	71502	PN			
OLMEDO	JORGE ALBERTO	TORTURA	19/04/89	60101	PN	PH		
OLMEDO MARROQUIN	MARIA TRINIDAD	TORTURA	19/04/89	60101	PH	PN		
OLMEDO	SANTOS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
OPORTO MARTINEZ	PEDRO ARMANDO	DESAPARIC	15/06/85	60101	FFAA			FFAA
OQUELI ARGUETA	ARMANDO	TORTURA	05/09/85	60101	PH			
OQUELI COLINDRES	HECTOR	HOMICIDIO	12/01/90	160000	NO ID			
ORANTE LOPEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES RAMIREZ		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	03/04/81	60100				
ORANTES	EMILIANO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES	FELIPE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES MELENDEZ	HERBERTH ALEXANDER	DESAPARIC	00/03/82	61400				
ORANTES	JOSE SANTIAGO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES LOPEZ	JOSE VICENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES	JUAN ESTEBAN	HOMICIDIO	17/06/82	100400				
ORANTES	LORENZO DE JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES LOPEZ	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORANTES PEREZ	NIGUEL ADALBERTO	DESAPARIC	20/01/82	60101				
ORANTES LOPEZ	PEDRO DE JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORANTES	RAUL	TORTURA	21/10/88	60101	PH			
ORANTES LOPEZ	SARA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORDONEZ ZOMETA	CARLOS HUMBERTO	HOMICIDIO	30/01/80	10311				
ORDONEZ BARRERA	CARLOS SALVADOR	TORTURA	26/07/89	60101	PH			
ORDONEZ	EDGAR BENJAMIN	HOMICIDIO	02/05/87	121202	FMLN			
ORDONEZ BARRERA	ELSI	TORTURA	26/07/89	60101	PH			
ORDONEZ HERNANDEZ	FAVIO	TORTURA	26/07/89	60101	PH			
ORDONEZ RAMIREZ	JOSE GUILLERMO	TORTURA	29/12/83	20101				
ORDONEZ	JUAN MANUEL	DESAPARIC	30/11/82	61807	FFAA			
ORDONEZ PEREZ	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	24/02/83	60101		PN		
ORELLANA		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORELLANA		HOMICIDIO	20/02/80	42008	FFAA	PARAMI	GN	
ORELLANA		HOMICIDIO	20/02/80	42008	PARAMI	FFAA	GN	
ORELLANA BLANCO	ABEL HENRRIQUE	DESAPARIC	18/08/81	61000	FFAA			
ORELLANA GUEVARA	ABEL OBDULIO	HOMICIDIO	13/04/88	408	FFAA			
ORELLANA	ADRIAN	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	ALBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN			
ORELLANA	ALFREDO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA		FFAA	
ORELLANA	ALFREDO	HOMICIDIO	16/03/81	42703	PN	PARAMI		
ORELLANA	ALONSO	HOMICIDIO	29/12/80	101117	FFAA			
ORELLANA	ALVARO	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA		
ORELLANA CARRANZA	AMERICA JANETH	DESAPARIC	08/04/89	100000	ESCUAD	FFAA		
ORELLANA	AMERICO	HOMICIDIO	20/02/80	41503	FFAA			
ORELLANA	AMERICO	HOMICIDIO	20/02/80	41503	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	AMERICO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ORELLANA TORREZ	ANDRES ANTONIO	DESAPARIC	12/07/86	20801				
ORELLANA	ANGELA	HOMICIDIO	11/10/82	42801	FFAA	PARAMI		
ORELLANA AYALA	ANGELA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	12/05/82	41902	PN	GN	FFAA	
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	18/04/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	20/02/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA		GN	PARAMI
ORELLANA MENJIVAR	ARMANDO	TORTURA	20/06/88	40308	FFAA			
ORELLANA	BETO	HOMICIDIO	00/04/80	40000	GN			
ORELLANA AYALA	BLANCA ESTELA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORELLANA	CARLOS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA		
ORELLANA MEJIA	CARLOS	TORTURA	16/02/89	61104	FFAA			
ORELLANA HERNANDEZ	CARLOS ALFREDO	TORTURA	23/12/86	60201	FFAA	PN		
ORELLANA RECINOS	CARLOS MAURICIO	DESAPARIC	13/03/83	61400				
ORELLANA	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/05/81	90307	PARAMI			
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	00/03/80	101100	FFAA			
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	18/04/80	41503	GN	PARAMI	FFAA	
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	20/02/80	41503	GN	PARAMI	FFAA	
ORELLANA	CRUZ	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA DE PAZ	DANIEL	DESAPARIC	07/11/86	80152	FMLN			
ORELLANA ESCOBAR	ELIAS DAVID	HOMICIDIO	23/10/81	50101		FFAA		
ORELLANA	ELVIRA CORINA	HOMICIDIO	07/05/71	20101	FFAA			
ORELLANA	EMETERIA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	FMLN
ORELLANA	ERICK	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORELLANA	ESPERANZA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	ESTELA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	EULALIA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
ORELLANA	FAUSTINO	HOMICIDIO	10/11/87	40304	FFAA			
ORELLANA	FIDELIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
ORELLANA	FRANCISCO	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
ORELLANA	FRANCISCO	TORTURA	27/03/84	61001	PARAMI	FFAA		
ORELLANA	GERARDA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
ORELLANA	GONZALO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	GUSTAVO	LESIONES	25/04/80	40505	GN			
ORELLANA	HILDA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	HUMBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	00/01/80	41602	GN	PARAMI		
ORELLANA	ILEANO	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
ORELLANA	INES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	INOCENTE DE JESUS	TORTURA	27/07/86	61001	FFAA			
ORELLANA	INOCENTE DE JESUS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
ORELLANA	IRMA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	IRMA	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
ORELLANA	ISABEL	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	ISRAEL	HOMICIDIO	14/05/80	41603	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ORELLANA	JACOBO	DESAPARIC	24/08/81	60901	FFAA			
ORELLANA	JESUS OSCAR	TORTURA	13/06/83	100000	FFAA	FFAA	PH	
ORELLANA	JORGE LUIS	HOMICIDIO	22/08/84	42104	FFAA			
ORELLANA	JORGE LUIS	HOMICIDIO	23/08/84	42104	FFAA			
ORELLANA	JOSE	DESAPARIC	29/08/82	60100				
ORELLANA	JOSE ADAN	DESAPARIC	12/09/82	60101				
ORELLANA	JOSE ADOLFO	DESAPARIC	15/11/86	90000	PH			
ORELLANA	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	04/07/86	50101	FFAA			
ORELLANA	JOSE ALFREDO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	FMLN
ORELLANA	JOSE ALFREDO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
ORELLANA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	02/09/83	43303	PARAMI			
ORELLANA	JOSE BALMORE	DESAPARIC	23/07/81	60101	NO ID			
ORELLANA	JOSE CARLOS	DESAPARIC	21/11/86	60101				
ORELLANA	JOSE DAVID	HOMICIDIO	09/08/83	101100	FMLN			
ORELLANA	JOSE ELIO	DESAPARIC	25/01/85	61001				
ORELLANA	JOSE EMILIO	HOMICIDIO	27/04/81	0	FMLN			
ORELLANA	JOSE ESTANISLAO	DESAPARIC	17/03/83	20509		FFAA	NO ID	
ORELLANA	JOSE GERMAN	TORTURA	16/03/85	120301	PARAMI			
ORELLANA	JOSE GREGORIO	HOMICIDIO	03/07/89	60900	FFAA			
ORELLANA	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	04/10/83	60101				
ORELLANA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/03/80	30301	GN			
ORELLANA	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	00/12/83	120301	FFAA			
ORELLANA	JOSE NELSON	TORTURA	14/11/88	60101	PH			
ORELLANA	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	02/02/80	60101	FFAA			
ORELLANA	JOSE SANTANA	DESAPARIC	20/07/80	30101	FFAA	FFAA		
ORELLANA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	20/07/80	30101	FFAA			
ORELLANA	JUAN ERNESTO	HOMICIDIO	04/04/80	112205				
ORELLANA	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	09/07/81	90307	FFAA	GN		
ORELLANA	JUAN PASTOR	HOMICIDIO	00/08/82	90307	FFAA	GN		
ORELLANA	JUAN RAMON	HOMICIDIO	20/02/92	41503	FFAA			
ORELLANA	JUANA	HOMICIDIO	25/02/80	100101	FFAA			
ORELLANA	JULIA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
ORELLANA	JULIO	DESAPARIC	00/00/00	40101	FFAA			
ORELLANA	JULIO CESAR	DESAPARIC	28/07/83	60101	PH	NO ID		
ORELLANA	LORENZO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA		PARAMI	
ORELLANA	LORENZO	HOMICIDIO	30/07/81	0	FMLN			
ORELLANA	LUIS	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
ORELLANA	LUIS	HOMICIDIO	29/12/80	101117	PARAMI			
ORELLANA	LUIS ALFONSO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	LUIS ALONSO	LESIONES	09/04/88	80127	FFAA			
ORELLANA	MAGDALENO	HOMICIDIO	01/02/82	40302	FMLN			
ORELLANA	MANUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
ORELLANA	MANUEL	TORTURA	20/05/86	61801	PH			
ORELLANA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	22/05/81	60601				
ORELLANA	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	06/05/91	20305	FFAA			
ORELLANA	MARCOS TULLIO	DESAPARIC	29/08/84	41502	FFAA			
ORELLANA	MARIA AMPARO	DESAPARIC	11/11/89	0				
ORELLANA	MARIA JESUS	HOMICIDIO	24/08/84	41901	FFAA			
ORELLANA	MARIA OTILIA	DESAPARIC	17/05/82	60401	FFAA		PH	
ORELLANA	MARINA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA	MARINA	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA			
ORELLANA	MARIO	DESAPARIC	00/00/81	30301	PH			
ORELLANA	MARIO ALBERTO	DESAPARIC	07/08/84	0				
ORELLANA	MARTA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
ORELLANA	MAURICIO ANIBAL	HOMICIDIO	23/08/84	42104	FFAA			
ORELLANA	MIGUEL	TORTURA	25/03/87	40301	FFAA			
ORELLANA	MIRIAM	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	MONICO	HOMICIDIO	00/00/80	15000	FFAA			
ORELLANA	NESTOR	DESAPARIC	22/02/82	60101				
ORELLANA	NORA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
ORELLANA	OBDULIO	HOMICIDIO	13/04/88	40901	FFAA			
ORELLANA	OBDULIO	DESAPARIC	24/12/86	90000	FMLN			
ORELLANA	ORFIDIO	HOMICIDIO	00/02/82	132500	FFAA			
ORELLANA	ORLANDO	HOMICIDIO	04/01/89	121912	FMLN			
ORELLANA	OSCAR ARMANDO	HOMICIDIO	06/05/82	0	NO ID			
ORELLANA	OSCAR DAVID	DESAPARIC	17/12/80	20101				
ORELLANA	PABLO	TORTURA	27/12/88	110913	FFAA			
ORELLANA	PEDRO	DESAPARIC	11/02/82	60101				
ORELLANA	PEDRO	HOMICIDIO	20/05/82	90116	PARAMI			
ORELLANA	RAFAEL	DESAPARIC	00/02/80	110936	PARAMI			
ORELLANA	RAFAEL	DESAPARIC	26/01/83	60808	PH			
ORELLANA	RAMON	HOMICIDIO	12/03/91	71605	FMLN			
ORELLANA	RAMON	HOMICIDIO	20/02/80	41503	GN	PARAMI		
ORELLANA	RAMON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORELLANA	RICARDO ERNESTO	DESAPARIC	09/09/80	60101	GN			
ORELLANA	RITO	HOMICIDIO	15/06/80	110100	PARAMI			
ORELLANA	RODOLFO	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
ORELLANA	ROFELIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ORELLANA	ROSA	HOMICIDIO	00/05/81	90116	FFAA	GN		
ORELLANA	ROSA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	PARAMI	
ORELLANA	ROSALINA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
ORELLANA	ROXANA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA	GN	
ORELLANA RIVERA	RUTILIO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA RIVERA	RUTILIO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA	SALVADOR	HOMICIDIO	13/05/80	41601	FFAA	GN		
ORELLANA GUEVARA	SAUL ALFONSO	TORTURA	15/02/88	41201	FFAA			
ORELLANA GUEVARA	SAUL ALFONSO	TORTURA	15/12/88	41201	FFAA			
ORELLANA	ULISES	HOMICIDIO	24/04/80	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA	VICENTE	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA	FFAA	
ORELLANA AYALA	VICENTE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
ORELLANA IGLESIAS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ORELLANA MAZA	VICTOR ORLANDO	DESAPARIC	18/08/88	60101				
ORELLANA	VICTORINO	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
ORELLANA	WALTER MARTIN	HOMICIDIO	06/11/85	42205	FFAA			
ORNATES LOPEZ	SANTOS CECILIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
OROZCO MAYEN	CLAUDIA DENISE	DESAPARIC	15/04/81	60101	PH			
ORTEGA RIVAS	ABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASCO	ADAM	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ALEXANDER	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ANA JUDITH	DESAPARIC	26/01/86	60101	NO ID			
ORTEGA CASCO	ANTONIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASCO	BONIFACIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	CECILIA DOLORES	TORTURA	00/11/89	60101	FFAA			
ORTEGA GUARDADO	CHILA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	CRUZ	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	DANIEL	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
ORTEGA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	DOLORES	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA CASCO	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ELENA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	ELENA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA CASCO	EMILIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	EMMA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA DE ORTEGA	ENMA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASCO	ESPERANZA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA DE CASCO	ESTELA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	FELICIANO	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
ORTEGA CASCO	GLADYS DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CORDERO	GREGORIO DE JESUS	TORTURA	02/09/87	20605	FFAA			
ORTEGA MEJIA	JEOVEL ALCIDES	HOMICIDIO	06/02/81	71500	GN			
ORTEGA	JEREMIAS	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID	FFAA	
ORTEGA CASCO	JESUS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA FUENTES	JORGE ALBERTO	TORTURA	24/04/89	0	FFAA			
ORTEGA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	13/06/87	41202	FFAA			
ORTEGA ORELLANA	JOSE ANTONIO	TORTURA	13/06/87	41205	FFAA			
ORTEGA PALTERO	JOSE HUMBERTO	TORTURA	06/09/85	50101	PN			
ORTEGA	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CASTRO	JUAN	TORTURA	16/02/90	41206	FFAA			
ORTEGA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	20/09/82	60101	PN			
ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	JUANA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD	FFAA	
ORTEGA	JUANA	DESAPARIC	23/12/80	40000	FFAA	ESCUAD		
ORTEGA CASCO	JUANITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	JULIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	JULIO CESAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA CASCO	JULIO SATURNINO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	LUCIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	LUIS MARTIN	HOMICIDIO	23/04/80	40900	FFAA	PARAMI		
ORTEGA DE MEJIA	MARGARITA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
ORTEGA	MARIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA CARBAJAL	MIGUEL	HOMICIDIO	02/11/82	41206	ESCUAD	PARAMI	FFAA	
ORTEGA	MISAEAL	HOMICIDIO	07/06/80	40000	ESCUAD	FFAA		
ORTEGA ACOSTA	OMAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	OSCAR	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	OVIDIO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
ORTEGA CASCO	RICARDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA	SOFIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTEGA ORTEGA	WILBER ORLANDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
ORTIZ PEREZ		TORTURA	21/12/88	130306	FFAA			
ORTIZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
ORTIZ HERNANDEZ	ALEJANDRO	HOMICIDIO	10/03/82	60402	FFAA			
ORTIZ	ALICIA	LESIONES	17/10/88	132401	FFAA			
ORTIZ	ANA ESTER	DESAPARIC	08/10/82	61105	FFAA			
ORTIZ	ANDRES	DESAPARIC	08/08/84	80101	GN			
ORTIZ	CARLOS	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
ORTIZ	CELESTINA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
ORTIZ GONZALEZ	CIRIACO IRINEO	HOMICIDIO	01/03/82	61201	NO ID			
ORTIZ PEREZ	CRESCENCIO	TORTURA	30/04/87	130302				
ORTIZ	DANIEL	HOMICIDIO	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD	FFAA	
ORTIZ ALFEREZ	DANIEL	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
ORTIZ RAMIREZ	DANIEL	TORTURA	06/04/90	101101	FFAA			
ORTIZ MARTINEZ	DANIEL ISAAC	LESIONES	08/04/87	80134	FFAA	ESCUAD		
ORTIZ MEDRANO	DARIO	DESAPARIC	14/03/84	60609				
ORTIZ HENRIQUEZ	DORA ALICIA DE JESUS	DESAPARIC	10/02/83	50301				
ORTIZ ROMERO	EMIGDIO	DESAPARIC	21/09/80	51101	GN			
ORTIZ	ENEMESIO	TORTURA	12/11/84	130101	PN			
ORTIZ DIAZ	EUSEBIO ANTONIO	HOMICIDIO	07/08/87	101123	FMLN			
ORTIZ MESTANZA	FELIPE	TORTURA	17/02/90	130101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ORTIZ MEJIA	FRANCISCO ROBERTO	DESAPARIC	12/05/83	60101	PN			
ORTIZ ORTIZ	HECTOR GUARDADO	TORTURA	31/05/90	0	PN			
ORTIZ JIMENEZ	HECTOR SAUL	DESAPARIC	21/04/81	60101				
ORTIZ	HUGO VENANCIO	HOMICIDIO	04/04/83	41607	ESCUAD			
ORTIZ PEREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	03/10/80	130301	PARAMI			
ORTIZ MARTINEZ	JACOBA	HOMICIDIO	18/03/83	1304	FFAA	FFAA		
ORTIZ RIVERA	JESUS ARMANDO	DESAPARIC	15/06/83	60000				
ORTIZ SOLORZANO	JORGE ERNESTO	TORTURA	02/06/88	50101		PN		
ORTIZ MIRA	JOSE ALEJANDRO	HOMICIDIO	12/12/87	101123	FMLN			
ORTIZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	01/05/91	60101	NO ID			
ORTIZ VASQUEZ	JOSE CRUZ	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD			
ORTIZ MARTINEZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	40/09/80	120100	PN			
ORTIZ	JOSE LEOCADIO	HOMICIDIO	18/04/80	60801				
ORTIZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA		PARAMI
ORTIZ GONZALEZ	JOSE MARIO	DESAPARIC	23/07/91	0	NO ID			
ORTIZ	JOSE RAMON	HOMICIDIO	05/02/82	42607	GN			
ORTIZ	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	03/07/87	130306	FMLN			
ORTIZ MARTINEZ	JOSE TELESFORO	HOMICIDIO	22/11/80	141601	PARAMI	FFAA		
ORTIZ	JOSE VICENTE	TORTURA	29/07/89	51701	FFAA			
ORTIZ	JUAN	HOMICIDIO	14/09/82	132403	PH			
ORTIZ	JUAN	HOMICIDIO	20/01/81	131701	FFAA	PARAMI		GN
ORTIZ GARCIA	JUAN AMBROSIO	HOMICIDIO	27/05/80	131402	GN			
ORTIZ	JUAN JOSE	HOMICIDIO	23/03/80	40300	FFAA	FFAA		
ORTIZ LUNA	JUAN JOSE	HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA			
ORTIZ	JUANA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA		FFAA
ORTIZ DE AYALA	JUANA	DESAPARIC	12/06/83	80113	FFAA			
ORTIZ	JULIAN	HOMICIDIO	02/11/80	130401	PARAMI			
ORTIZ RAMOS	JULIO CESAR	TORTURA	13/03/83	60501				
ORTIZ	LORENZA	HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI		FFAA
ORTIZ	LORENZA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
ORTIZ	LUIS	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ORTIZ GARCIA	MARCELINO	TORTURA	01/07/88	0	FFAA			
ORTIZ	MARIA CELESTINA	HOMICIDIO	00/10/81	40104	FFAA	FFAA		
ORTIZ	MIGUEL	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA		FFAA
ORTIZ MARTINEZ	NATIVIDAD	DESAPARIC	00/00/85	130301	FFAA	FFAA		FFAA
ORTIZ HERNANDEZ	NELSON	DESAPARIC	28/04/84	61804	FFAA			
ORTIZ SANCHEZ	NELSON	DESAPARIC	28/04/84	61804	FFAA			
ORTIZ	NICOLAS	HOMICIDIO	10/01/81	120000	FFAA			
ORTIZ	PABLO ANTONIO	HOMICIDIO	10/10/89	40103	FFAA			
ORTIZ DIAZ	PABLO CATARINO	HOMICIDIO	12/12/87	101123	FMLN			
ORTIZ PEÑA	PEDRO	HOMICIDIO	10/11/80	81500				
ORTIZ	PORFIRIO	DESAPARIC	17/06/84	121901	FMLN			
ORTIZ MORENO	RAFAEL SIVESTR	DESAPARIC	06/02/82	60101				
ORTIZ	RAMON	HOMICIDIO	04/06/81	80133	PH	GN		FFAA
ORTIZ	RUBEN	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN		PARAMI
ORTIZ	RUPERTO	TORTURA	10/04/83	130306	FFAA			
ORTIZ	SALOMON	LESIONES	08/04/87	80134	ESCUAD	FFAA		PARAMI
ORTIZ	SANTOS	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN		PARAMI
ORTIZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ORTIZ ASCENCIO	SANTOS	DESAPARIC	26/07/80	100000	GN			
ORTIZ	SANTOS ABEL	TORTURA	14/02/89	130301	FFAA			
ORTIZ	SANTOS HIGINIO	HOMICIDIO	05/12/88	130401	FFAA			
ORTIZ	SANTOS JULIAN	HOMICIDIO	02/11/80	130401	PARAMI			
ORTIZ	SANTOS PAULA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA		PARAMI
ORTIZ RODRIGUEZ	SAUL FERNANDO	DESAPARIC	23/04/80	0				
ORTIZ	SEBASTIAN	HOMICIDIO	13/05/80	41603	FFAA			
ORTIZ ANGULO	SEBASTIAN	DESAPARIC	04/02/89	51201	PARAMI			
ORTIZ	SERGIO	TORTURA	29/07/89	51701	FFAA			
ORTIZ HERNANDEZ	SILVESTRE	DESAPARIC	09/10/82	20101				
ORTIZ PEREZ	SIMEON	TORTURA	27/07/86	130301	FFAA			
ORTIZ	SIMON	TORTURA	18/07/86	130306	FFAA			
ORTIZ TRUJILLO	VENANCIO HUGO	HOMICIDIO	21/04/81	40800				
ORTIZ	VILMA DEL CARMEN	TORTURA	00/00/84	130000	FFAA			
OSEGUEDA LIZAMA	AMILCAR DE JESUS	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
OSEGUEDA	FERMIN	HOMICIDIO	04/08/80	131201	GN			
OSEGUEDA MARTINEZ	HUGO ANDRES	DESAPARIC	14/08/81	50304				
OSEGUEDA MERINO	JOSE ADAN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA		PARAMI
OSEGUEDA RIVERA	MARCOS	DESAPARIC	01/10/82	61101	PARAMI			
OSEGUEDA ALFARO	PABLO	DESAPARIC	19/03/82	60501	PARAMI			
OSMERO	JESUS	HOMICIDIO	00/00/80	20701	PARAMI			
OSMIN	LARA	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	NO ID		FFAA
OSORIO CASTILLO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
OSORIO	ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO RODRIGUEZ	ANACLETO	DESAPARIC	01/09/80	50101	PN			
OSORIO	ANTONIA	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
OSORIO	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA			
OSORIO ALVAREZ	AQUILINO	HOMICIDIO	06/09/80	130303	PARAMI			
OSORIO	BETO	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO	CARMEN	DESAPARIC	03/11/83	70000	FFAA			
OSORIO	ESTEBAN	HOMICIDIO	24/08/81	101120	FFAA	FFAA		
OSORIO	FIDEL ARMANDO	TORTURA	15/01/89	61010	PARAMI			
OSORIO	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/08/82	100507	FFAA			
OSORIO ROSALES	ISIDRO ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
OSORIO MARTINEZ	JEHOVA	HOMICIDIO	14/09/87	20828	FMLN			
OSORIO	JOSE DIONICIO	TORTURA	12/08/88	111005	PN			
OSORIO ALVAREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	23/10/81	130401	PARAMI			
OSORIO	MANUEL ARTURO	HOMICIDIO	20/05/81	120000	FFAA			
OSORIO	MARIA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO ALVARADO	MARTA ALICIA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			
OSORIO TREJO	OSCAR REYNALDO	DESAPARIC	08/04/83	60101	FFAA			
OSORIO	PEDRO	TORTURA	12/08/88	111005	GN			
OSORIO MARROQUIN	RAFAEL	DESAPARIC	10/02/86	61501	FMLN			
OSORIO	ROSA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA	ESCUAD		
OSORIO ALVARADO	ROSELIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
OSORIO	TERESA	HOMICIDIO	20/11/80	20801	PH			
OSORIO RIVAS	WALTER NELSON	HOMICIDIO	01/01/89	20822	FMLN	ESCUAD	FFAA	
OSTORGA CRUZ	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	20/12/82	60101	GN	PH		
OTERO DE CASTRO	ANGELA	DESAPARIC	27/07/86	61401	NO ID			
OTERO	ERASMO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
OTERO	ESTER	HOMICIDIO	05/10/81	90908	PARAMI			
OTERO	ESTER	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
OTERO	MANUEL ENRIQUE	TORTURA	22/11/89	60101	PH			
OTERO	ROSITA	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
OVELLANA	ANGELINA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
OVELLANA	JUANA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
OVELLANA	NELSON	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
OVIEDO ELIAS	DAVID	DESAPARIC	16/07/82	60801	PARAMI			
OVIEDO	FREDY	HOMICIDIO	00/00/80	81001	GN			
OVIEDO MEJIA	JOSE RICARDO	DESAPARIC	15/03/81	60101	FFAA			
PABLO	CORNELIO JAVIER	TORTURA	29/07/89	51701	FFAA			
PACAS HERNANDEZ	ADAN	DESAPARIC	19/02/82	60101				
PACAS LOZANO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	30/11/88	60101	NO ID			
PACAS	JOSE LUIS	DESAPARIC	11/03/82	60601				
PACHECO ESTRADA	ANUARIO	DESAPARIC	09/07/83	50301				
PACHECO VILLALTA	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	15/05/82	60101				
PACHECO	EUGENIO SEGURA	HOMICIDIO	28/07/80	20000				
PACHECO GOMEZ	JAVIER ARTURO	HOMICIDIO	00/04/80	120000				
PACHECO GONZALES	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/81	61801	FFAA			
PACHECO PERAZA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	25/07/82	20828				
PACHECO MENJIVAR	JULIO CESAR	DESAPARIC	17/02/82	60101				
PACHECO	LUIS	HOMICIDIO	10/11/81	20823	PARAMI			
PACHECO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	16/10/80	60101	FFAA			
PACHECO CABRERA	NELSON OSWALDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
PACHECO	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/00	150000				
PACHECO	WALER ROBERTO	DESAPARIC	20/06/84	60100				
PACIN	MANUEL HERIBERTO	HOMICIDIO	18/03/80	60101	NO ID			
PADILLA CHAVEZ	ARMANDO ANTONIO	DESAPARIC	22/01/82	60101	NO ID			
PADILLA MARTINEZ	EHIGINIO ARNULFO	DESAPARIC	00/08/88	60300				
PADILLA	GERMAN	HOMICIDIO	19/06/86	0	FMLN			
PADILLA	INES DE JESUS	TORTURA	09/08/89	110305	FFAA	FFAA		
PADILLA SANCHEZ	JESUS EMILIO	DESAPARIC	15/11/80	50100	FFAA			
PADILLA	JUAN	TORTURA	16/05/80	60101	GN			
PADILLA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	15/01/81	20300				
PADILLA VELA	RAUL	DESAPARIC	22/07/83	60101				
PADILLA IRAHETA	WILFREDO	TORTURA	04/04/86	60401	PARAMI	FFAA	PN	
PAICES	LEONARDO	HOMICIDIO	25/05/00	71514	GN			
PAIZ GIRON	RUFINO	DESAPARIC	21/11/85	70903				
PALACIO LEMUS	ALFREDO OSWALDO	TORTURA	26/01/89	61801	GN	PH	FFAA	
PALACIO	DOLORES	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
PALACIO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	11/08/80	50701	GN	PH	PARAMI	
PALACIO	RICARDO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
PALACIOS DIAZ	ANDRES JERONIMO	DESAPARIC	12/10/86	51303				
PALACIOS	CANDIDO	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA			
PALACIOS	CATALINO	DESAPARIC	24/06/82	71107		GN		
PALACIOS	CELESTINO	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PALACIOS	DANIEL	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
PALACIOS	DANIEL ANTONIO	HOMICIDIO	00/10/82	100505	PARAMI			
PALACIOS	DELMI	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
PALACIOS	DIGNA	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
PALACIOS	DOLORES	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
PALACIOS ROSALES	DOUGLAS	DESAPARIC	02/06/86	0				
PALACIOS RODRIGUEZ	EDUARDO ERNESTO	DESAPARIC	05/05/82	61401	FFAA			
PALACIOS	EFRAIN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS HENRRIQUEZ	EULISES ALFREDO	DESAPARIC	25/05/82	60300	FFAA			
PALACIOS DE AYALA	EVA MIRIAM	HOMICIDIO	20/08/82	100502	FFAA	FFAA		
PALACIOS	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	FELIX	HOMICIDIO	00/00/81	100801	PARAMI			
PALACIOS	FLOR	DESAPARIC	00/10/82	100505	FFAA			
PALACIOS	JESUS	HOMICIDIO	01/03/80	61801	FFAA			
PALACIOS BARRERA	JORGE ALBERTO	TORTURA	27/02/90	80101	FFAA			
PALACIOS ROSALES	JORGE ALBERTO	TORTURA	15/03/82	60101				
PALACIOS	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/09/80	50701	FFAA	GN	PARAMI	
PALACIOS	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS ALVARENGA	JOSE RAFAEL	TORTURA	25/11/90	51501	PARAMI			
PALACIOS	JOSEFINA	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
PALACIOS	JOSEFINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	LISANDRO ANGEL	DESAPARIC	02/08/83	61505	FFAA			
PALACIOS	LUISA	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
PALACIOS	MARCELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	MARIA INES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	MARIO	HOMICIDIO	00/07/82	100504	GN			
PALACIOS	MARTA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	MERCEDES	HOMICIDIO	00/07/82	100504	GN			
PALACIOS VILLALTA	PABLO DE JESUS	TORTURA	17/08/89	51000	FFAA			
PALACIOS REQUENO	PAULA	TORTURA	22/07/89	110301	FFAA	FFAA	PN	
PALACIOS	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/00/81	100801	NO ID			
PALACIOS	PORFIRIO	HOMICIDIO	15/07/80	100502	FFAA	FFAA	PARAMI	
PALACIOS	RICARDO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	
PALACIOS	ROSA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS	ROSENDO	HOMICIDIO	22/06/85	100123	FFAA			
PALACIOS HERNANDEZ	SALVADOR	TORTURA	27/11/85	60301	FFAA			
PALACIOS	SALVADOR ALBERTO	DESAPARIC	22/01/82	60101	PARAMI	GN		
PALACIOS RIVAS	SAMUEL	TORTURA	21/01/86	51301	PARAMI	FFAA	PN	
PALACIOS RODAS	SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS BONILLA	SANTOS RICARDO	HOMICIDIO	00/09/80	80000	FFAA			
PALACIOS	TOMASA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PALACIOS VASQUEZ	ULISES ALFREDO	DESAPARIC	25/05/83	60301				
PALACIOS DE ROBLES	VILMA DEL ROSARIO	HOMICIDIO	21/02/91	60101	ESCUAD			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PALAMA	DOMINGO	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
PALAMA	GUILLERMO	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA		
PALAMA	RICARDO	DESAPARIC	03/05/80	40104	FFAA	PARAMI	FFAA	
PALENCIA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	02/11/83	20000	FFAA	FFAA		
PALENCIA	LUIS BENJAMIN	DESAPARIC	12/06/81	61001				
PALMA	ADALUZ	HOMICIDIO	28/04/88	20124	NO ID			
PALMA	ADOLFO	HOMICIDIO	27/08/88	41206	FFAA			
PALMA	ANTONIO	HOMICIDIO	13/05/80	41603	FFAA	GN	PARAMI	
PALMA	CARMEN	TORTURA	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
PALMA	CARMEN	TORTURA	21/05/90	51201	FFAA			
PALMA RIVERA	EMILIO	HOMICIDIO	07/05/88	60101				
PALMA	FRANCISCO	HOMICIDIO	05/05/80	40104	FFAA			
PALMA	GUILLERMO	HOMICIDIO	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
PALMA	JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
PALMA	JESUS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PALMA	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	16/03/81	50101	FFAA			
PALMA MOLINA	JOSE GONZALO	TORTURA	30/09/84	42006	FFAA	GN		
PALMA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	28/04/88	20124				
PALMA	MARCOS	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI	
PALMA DE MELGAR	MARIA MARTA	LESIONES	00/08/81	41600	FFAA			
PALMA BONILLA	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	18/01/83	60101				
PALMA LOPEZ	ROBERTO DAVID	DESAPARIC	17/10/90	60901	FFAA			
PALMA	RODOLFO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	FFAA	FFAA	
PALMA MEJIA	ULISES	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN			
PALOMARES FUENTES	LUIS ALONZO	TORTURA	04/02/86	51310	PARAMI	PN		
PALOMO	LUIS	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
PALOMO	LUIS	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
PANAMENO PALACIOS	LUIS	DESAPARIC	27/02/81	60601				
PANAMENO		HOMICIDIO	25/01/82	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO VILLATA	ALCIDES ERNESTO	TORTURA	22/06/89	101123	FFAA			
PANAMENO	ALICIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PANAMENO LOPEZ	ALICIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO CERON	BALMORE ALIRIO	DESAPARIC	12/11/82	60101	PN			
PANAMENO	CARLOS ERNESTO	TORTURA	19/08/90	60101	PN			
PANAMENO LOPEZ	CECILIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO	CELINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA		
PANAMENO GONZALEZ	FERNANDO DE JESUS	HOMICIDIO	11/03/81	100000	FFAA			
PANAMENO	INES	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO CERON	JOSE ELI	TORTURA	22/01/86	61803	FFAA	PH		
PANAMENO MARTINEZ	JUAN BENEDICTO	TORTURA	23/09/86	60309	FFAA	PN	PH	
PANAMENO	LUISA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA	FFAA		
PANAMENO VALENCIA	MARCOS ANTONIO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
PANAMENO	MARGARITA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO	MARIA AIDA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	GN
PANAMENO CHICAS	MARIA AIDA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	ESCUAD
PANAMENO GONZALEZ	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	04/06/82	100126	NO ID			
PANAMENO DE COLINDRES	MARIA LUISA	HOMICIDIO	28/02/89	82108	FFAA			
PANAMENO CHICAS	MAYRA AIDA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	05/04/88	61801	FFAA			
PANAMENO	REINA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO	YOLANDA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
PANAMENO	RENE	HOMICIDIO	22/10/80	101120	FFAA			
PANIAGUA VALENZUELA	BLAS ERNESTO	HOMICIDIO	02/08/80	100901	FMLN			
PANIAGUA SANCHEZ	JOSE CARLOS	DESAPARIC	18/12/83	51502				
PANIAGUA RAUDA	JOSE FRANCISCO	TORTURA	13/03/83	60501	PN			
PANIAGUA VALLE	VICKIN LEONIDAS	DESAPARIC	19/05/83	0				
PARADA	ANA IRMA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA	ATILIO	TORTURA	20/01/91	131006	FFAA			
PARADA RENDEROS	CARLOS MILTON	DESAPARIC	09/01/81	60606	PH			
PARADA	CRUZ	HOMICIDIO	19/06/81	101117	FFAA	FFAA		
PARADA	EFRAIN	HOMICIDIO	29/12/80	101117	FFAA			
PARADA	FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	18/11/82	112001				
PARADA	FELIX DE JESUS	DESAPARIC	18/11/82	112001	FFAA			
PARADA PORTILLO	IRENE	DESAPARIC	03/07/88	131004	FFAA	PN		
PARADA	JORGE ADALBERTO	TORTURA	19/03/84	60000	PN			
PARADA	JOSE ALONSO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA SUNCIN	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	05/04/84	60101	GN			
PARADA VIGIL	JOSE ELMER	TORTURA	18/12/86	10802	PARAMI	FFAA	PN	
PARADA RIVERA	JOSE NOEL	TORTURA	10/04/86	110101	FFAA	FFAA	FFAA	PN
PARADA	JUAN JOSE	TORTURA	05/06/88	111901				
PARADA	JUANA PAULA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA CEA	LUCIO	HOMICIDIO	02/07/89	61104	FFAA	FFAA		
PARADA HERNANDEZ	LUIS GUILLERMO	DESAPARIC	16/10/84	50201				
PARADA	M.	DESAPARIC	25/09/81	101117	GN	FFAA		
PARADA	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA	MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA	MILAGRO	DESAPARIC	25/09/81	80125	FFAA	GN		
PARADA	NICOLASA	DESAPARIC	25/09/81	80125	FFAA	GN		
PARADA	OSMIN	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
PARADA MEDINA	PEDRO JUAN	TORTURA	24/09/86	60101	GN			
PARADA	ROSA	DESAPARIC	25/09/81	80125	FFAA	GN		
PARADA	ROSARIO	HOMICIDIO	00/12/81	100100	FFAA			
PARADA	ROSARIO DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
PARADA	SANTOS	DESAPARIC	01/01/90	61104	NO ID			
PARADA HERNANDEZ	SIMEON	HOMICIDIO	14/05/89	81805	FMLN			
PARADA DE SOSA	YANET	DESAPARIC	20/02/81	60101				
PAREDES	ALEJANDRO	DESAPARIC	00/00/80	30301	GN			
PAREDES	GONZALO	HOMICIDIO	20/11/80	80127	FFAA			
PAREDES CASTILLO	GUSTAVO	TORTURA	02/04/84	100805	FFAA			
PAREDES HENRIQUEZ	LUIS ALONSO	DESAPARIC	14/08/80	60000				
PAREDES URBINA	LUIS ARMANDO	DESAPARIC	23/02/82	80000		GN		
PAREDES ARTEAGA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	07/02/83	60100	NO ID			
PARRA ESTRADA	AURELIO	DESAPARIC	09/01/85	40101	FFAA	PN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PARUZOLO	MEOTTO	MARIO	TORTURA	13/12/89	60101	FFAA		
PASCACIO	MONGE	FELICIANO ANTONIO	DESAPARIC	27/10/86	71525	FFAA	PH	
PASCACIO	DE LOPEZ	MARGARITA	DESAPARIC	07/05/82	60101	PN		
PASCASIO	MONGE	FELICIANO ANTONIO	DESAPARIC	/ /	0	FFAA		
PASCUAL	DIAZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	24/06/84	60900			
PASTRAN		ROMELIA	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA
PASTRON		MARIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA		
PATINO	PORTILLO	JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	21/09/87	70902	FMLN		
PATINO	FLAMENCO	RODOLFO	TORTURA	29/01/89	51501	FFAA		
PATRIZ		ALBERTO	HOMICIDIO	26/07/80	31107	FFAA		
PATRIZ	LIZCO	CATARINO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA
PATRIZ		ENRIQUE	DESAPARIC	14/03/83	30807	PARAMI	FFAA	FFAA
PATRIZ		JORGE	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA
PAULA	GARCIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	24/12/83	30702	GN		
PAULINO	VASQUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	02/07/81	60607	PH		
PAYAN	DE PORTILLO	VILMA MERCEDES	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA	PN	
PAZ	GARCIA		HOMICIDIO	00/08/83	80000	FFAA		ESCUAD
PAZ	GARCIA		HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA		
PAZ	TORRES	CARLO ALBERTO	HOMICIDIO	13/08/82	60101	FFAA		
PAZ	TORRES	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	13/08/82	60101	FFAA		
PAZ		DORIS ANGEL	TORTURA	04/06/88	61401	FFAA	PN	
PAZ	MONGE	HUGO ARTURO	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID		
PAZ	PALACIOS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	21/05/83	80131	FFAA		
PAZ	VILLATORO	JOSE DE LA PAZ	DESAPARIC	31/07/82	61801	FFAA		
PAZ	UMAÑA	JOSE PORFIDIO	DESAPARIC	18/03/82	60101			
PAZ	RODRIGUEZ	LEONARDO	HOMICIDIO	04/09/83	61801	FFAA		
PAZ	GARCIA	LILIAN	HOMICIDIO	08/01/82	100124	FFAA		
PAZ		MANUEL DE JESUS	TORTURA	04/06/88	61401	FFAA	PN	
PAZ	VIGIL	MARCOS JAVIER	TORTURA	16/07/90	131002	FFAA		
PAZ	SANCHEZ	MARIA	DESAPARIC	25/11/82	71001	PN		
PAZ	NOYOLA	NARCISO	HOMICIDIO	15/02/81	90202	PARAMI	GN	
PAZ	NOYOLA	NARSISO	HOMICIDIO	15/02/81	90202	GN		
PECCORINI		JULIO ENRIQUE	DESAPARIC	08/01/81	61401	FFAA		
PEDROZA	HERNANDEZ	TULIO	DESAPARIC	17/09/89	0			
PENA	IDALGO	JOSE FELIX	HOMICIDIO	00/00/80	90501	GN		
PERAZA		AGUSTINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN	
PERAZA		AGUSTINA CATALINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN	
PERAZA		ANA MERCEDES	DESAPARIC	29/10/80	60101	PN		
PERAZA	LARA	CARLOS SALVADOR	TORTURA	25/06/87	61801			
PERAZA		FLORENTIN	HOMICIDIO	00/00/80	131605	GN		
PERAZA		FRANCISCO	HOMICIDIO	23/08/80	41201	ESCUAD	PARAMI	
PERAZA		FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	03/03/82	20822	PARAMI		
PERAZA	RIVERA	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	03/04/82	20822	PARAMI		
PERAZA		HECTOR DE JESUS	HOMICIDIO	27/06/81	20121	NO ID		
PERAZA		JOSE BERNARDINO	DESAPARIC	17/10/81	60601	PH		
PERAZA	MEJIA	JOSE PABLO	HOMICIDIO	21/01/80	21805	FMLN		
PERAZA		JOSE RAMON	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI		
PERAZA		JOSEFINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN	
PERAZA		RICARDO BENEVICTO	HOMICIDIO	04/02/81	20829	PARAMI		
PERDOMO	ALEJO	ABEL DE JESUS	TORTURA	16/05/80	60101	GN		
PERDOMO		AMERICA FERNANDA	DESAPARIC	20/08/82	60101		PN	
PERDOMO		DANIEL	DESAPARIC	20/05/82	50311			
PERDOMO	SALAZAR	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	03/10/87	20124	PARAMI		
PERDOMO		JULIO	DESAPARIC	30/03/84	60101	PN		
PERDOMO	MORALES	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	24/06/80	60000	FFAA		
PEREA		MARIA PAULA	DESAPARIC	28/01/81	60101	FFAA		
PEREIRA		AMADEO	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
PEREIRA		AMILCAR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		BERTOLDINO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA	FLORES/FUENTES	CARLOS ALFREDO	DESAPARIC	01/09/82	60101	PN		
PEREIRA		CLEMENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		FLORENTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		FLORENTINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA	MARQUEZ	INES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA		JESUS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA		JOSE IGNACIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA		JOSE MARIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA	ROMERO	JOSE PAULINO	TORTURA	11/06/86	131102	FFAA		
PEREIRA	CHAVEZ	JOSE VICENTE	DESAPARIC	24/07/87	60100	NO ID		
PEREIRA		JUAN ANGEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA		JUANA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
PEREIRA		LORENA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		MARGARITA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
PEREIRA	PEREIRA	MARIA	TORTURA	06/05/82	141601	FFAA		
PEREIRA	ARGUETA	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		MATILDE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		MAURA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		MERCEDES	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA		MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	00/00/87	60903	FMLN		
PEREIRA		ORBELINA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
PEREIRA		ROMANA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
PEREIRA		ROSA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
PEREIRA		ROSA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
PEREIRA		ROSA CANDIDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA		
PEREIRA		SANTOS VLADIMIR	DESAPARIC	26/04/91	110601	FFAA		
PEREIRA		SINFOROSO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA		
PEREIRA	DIAZ	TOMASA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA		
PEREZ			HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA
PEREZ			HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA		
PEREZ			HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA		
PEREZ			HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA		
PEREZ	CORTEZ	ADAN	DESAPARIC	00/12/83	20000	FFAA		
PEREZ	CORTEZ	ADAN	DESAPARIC	19/04/85	130300	FFAA		
PEREZ		AGUSTINA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	AGUSTINA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ PEREZ	ALBA ROSA	HOMICIDIO	31/01/81	0				
PEREZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	ALEJANDRA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
PEREZ	ALFREDO	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
PEREZ ALFARO	ALFREDO	DESAPARIC	05/03/87	0				
PEREZ GONZALEZ	ALFREDO	DESAPARIC	18/07/81	51101				
PEREZ MARTINEZ	ALFREDO ANTONIO	DESAPARIC	04/07/83	61401	FFAA	FFAA		
PEREZ Y PEREZ	ALFREDO ENRIQUE	DESAPARIC	07/03/81	61600				
PEREZ	AMBROSIO	TORTURA	11/11/87	130101	FFAA			
PEREZ MEJIA	AMILCAR	DESAPARIC	17/03/89	0	NO ID			
PEREZ ASCENCIO	ANACLETO	DESAPARIC	23/02/82	60101	FFAA			
PEREZ RIVAS	ANGEL	DESAPARIC	21/07/80	60101				
PEREZ	ANGELICA	HOMICIDIO	26/09/82	50000	GN			
PEREZ	ANTONIO	HOMICIDIO	08/02/81	43308	PH			
PEREZ GUEVARA	ANTONIO	DESAPARIC	15/08/84	10808				
PEREZ LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	06/03/80	70508	GN	PARAMI		
PEREZ	ARMANDO	HOMICIDIO	25/10/80	71012	FFAA	PH	PARAMI	
PEREZ ESCOBAR	ARMANDO	DESAPARIC	29/09/81	50101				
PEREZ SALAZAR	ARMANDO	TORTURA	07/04/83	60101				
PEREZ	ARNOLDO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA	GN		
PEREZ GALDAMEZ	ARTURO	DESAPARIC	16/08/81	0	FFAA			
PEREZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
PEREZ Y PEREZ	BENEDICTO	HOMICIDIO	11/02/81	130300	PARAMI			
PEREZ ZETINO	BENITO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
PEREZ	BERNALDINO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
PEREZ DE HERNANDEZ	BERNARDA	DESAPARIC	28/02/84	60101				
PEREZ	CANDELARIO	HOMICIDIO	00/00/82	30000	ESCUAD			
PEREZ	CANDELARIO	HOMICIDIO	00/09/83	30100	ESCUAD			
PEREZ	CARLOS	TORTURA	20/04/84	0	FFAA			
PEREZ GONZALEZ	CARLOS	DESAPARIC	18/08/81	50703	FFAA			
PEREZ RUIZ	CARLOS ANTONIO	TORTURA	21/01/88	120616	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	CARLOS BORROMEO	TORTURA	28/11/88	81001	FFAA			
PEREZ	CATALINO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
PEREZ	CATARINO	TORTURA	06/06/81	43001	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA	
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	CIPRIANO	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
PEREZ LUNA	CLAROS	HOMICIDIO	25/04/81	130401	PARAMI			
PEREZ DE CRUZ	CONCEPCION	DESAPARIC	03/11/83	71501	FFAA			
PEREZ GUZMAN	CONSUELO DE JESUS	DESAPARIC	15/12/83	0				
PEREZ	CRECENCIO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	CRECENCIO	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
PEREZ LUNA	CRECENCIO	HOMICIDIO	27/01/83	130302	FFAA	FFAA		
PEREZ	CRESCENCIA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ	CRESCENCIO	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
PEREZ	CRISANTO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
PEREZ LUNA	DANIEL	HOMICIDIO	13/03/80	130306	FFAA			
PEREZ VASQUEZ	DEMESIO	HOMICIDIO	00/00/80	31504	PARAMI			
PEREZ VASQUEZ	DEMESIO	HOMICIDIO	26/03/80	31504	PARAMI			
PEREZ ORTIZ	DIONICIA	HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA			
PEREZ SANCHEZ	DOLORES MARIBEL	DESAPARIC	20/03/82	60501		FFAA		
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	00/00/81	130302	GN	PARAMI	FFAA	
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI		
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	DOMINGA	HOMICIDIO	22/04/80	130302	FFAA			
PEREZ	DOMINGO	DESAPARIC	29/04/80	30101	FFAA			
PEREZ ORTIZ	ELADIO	HOMICIDIO	12/06/89	130303	FFAA			
PEREZ ORELLANA	EUISEO	HOMICIDIO	03/12/80	43001	FFAA			
PEREZ PAREDES	ELSA ELENA	DESAPARIC	03/10/80	60101	NO ID			
PEREZ SEGURA	EMILIO	DESAPARIC	12/03/90	0				
PEREZ ORTIZ	EMILIO LEONARDO	TORTURA	18/05/88	60901				
PEREZ	ESTANISLAA	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ	EUGENIO	HOMICIDIO	18/05/81	131700	PARAMI			
PEREZ MARTINEZ	EULALIA	TORTURA	28/03/85	130306	FFAA			
PEREZ	EULALIO	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
PEREZ ANTILLON	EUSEBIO	DESAPARIC	02/09/83	60101				
PEREZ PEREZ	EXALTACION	TORTURA	18/10/84	130302	FFAA	FFAA		
PEREZ	FABIAN	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA			
PEREZ	FABIO	TORTURA	03/11/86	131201	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	FAUSTINO PEREZ	DESAPARIC	26/12/83	0				
PEREZ VASQUEZ	FAUSTO ANTONIO	DESAPARIC	23/02/80	0	FFAA			
PEREZ	FELICIANO NAVIDA	HOMICIDIO	17/01/81	60501	PARAMI			
PEREZ BELTRAN	FELIPE NEFTALI	HOMICIDIO	19/07/80	71703	PH			
PEREZ CUELLAR	FELIX	HOMICIDIO	00/00/00	40101	FFAA			
PEREZ LUNA	FELIX	TORTURA	24/03/86	130306	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	FRANCISCO	DESAPARIC	16/07/81	61801	PN			
PEREZ MARTIR	FRANCISCO	DESAPARIC	22/06/81	60101	PN			
PEREZ MELGAR	FRANCISCO	DESAPARIC	10/03/86	60101	NO ID			
PEREZ PINEDA	FRANCISCO	DESAPARIC	09/02/82	51001	PN			
PEREZ	FRANCISCO ERNESTO	TORTURA	02/07/86	60106				
PEREZ RAMOS	GILBERTO	HOMICIDIO	06/12/87	60801	FFAA			
PEREZ ARRIOILA	HECTOR ALFREDO	DESAPARIC	15/08/81	61001				
PEREZ	HIGINIA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	HILARIO	DESAPARIC	00/00/89	130000	FFAA			
PEREZ	HILARIO	HOMICIDIO	13/06/80	130306	GN			
PEREZ PEREZ	HILARIO	HOMICIDIO	01/03/87	130303	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	HIPOLITO	TORTURA	11/08/88	130301	FFAA			
PEREZ	HUMBERTO	HOMICIDIO	22/01/85	21306	ESCUAD			
PEREZ	ISIDRO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	PARAMI	
PEREZ JUAREZ	JACINTO	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	JEREMIAS NEFTALI	TORTURA	04/06/91	131007	FFAA			
PEREZ	JESUS	TORTURA	21/05/90	51201	FFAA			
PEREZ CASTILLO	JESUS HUMBERTO	HOMICIDIO	13/03/81	40101	NO ID			
PEREZ MARTINEZ	JOAQUIN	TORTURA	27/03/89	130306	FFAA			
PEREZ	JOAQUIN ISAAC	HOMICIDIO	23/02/81	40000				
PEREZ	JORGE	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ SILIESA	JORGE ADALBERTO	DESAPARIC	30/06/81	61400	PN			
PEREZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	23/01/82	0				
PEREZ HERNANDEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	04/08/90	110501				
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	08/01/81	60308	FFAA			
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	15/04/81	130308	GN	PARAMI		
PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	22/01/85	21306	ESCUAD			
PEREZ HERNANDEZ	JOSE	HOMICIDIO	17/01/82	130301	GN			
PEREZ ORTIZ	JOSE	HOMICIDIO	00/00/80	130200	PARAMI			
PEREZ CAMPOS	JOSE ABENCIO	HOMICIDIO	07/11/81	50000	FFAA			
PEREZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA			
PEREZ ORTIZ	JOSE ANGEL	DESAPARIC	10/04/85	130303	FFAA			
PEREZ ORTIZ	JOSE ANGEL	TORTURA	15/10/81	130400	PARAMI			
PEREZ DERAS	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	00/03/91	60101	ESCUAD			
PEREZ DERAS	JOSE ARMANDO	DESAPARIC	12/03/81	60101				
PEREZ MEJIA	JOSE CRUZ	DESAPARIC	04/10/83	0	FMLN			
PEREZ HERNANDEZ	JOSE DANIEL	DESAPARIC	10/03/83	0	NO ID			
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	22/01/82	60106	FFAA			
PEREZ MARTIR	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	02/06/83	60101	FFAA			
PEREZ FLORES	JOSE ESTEBAN	DESAPARIC	11/11/89	0				
PEREZ	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	22/01/85	20128	ESCUAD			
PEREZ	JOSE MANUEL	DESAPARIC	29/01/83	20801	PH			
PEREZ LOPEZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	00/00/82	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE MAURICIO	TORTURA	10/01/89	70100	GN			
PEREZ CORTEZ	JOSE MILIANO	DESAPARIC	10/04/85	130300	FFAA			
PEREZ	JOSE NATIVIDAD	HOMICIDIO	28/07/80	70307	PARAMI			
PEREZ	JOSE NIEVES	TORTURA	20/07/90	130300	FFAA			
PEREZ LOPEZ	JOSE RENE	HOMICIDIO	28/02/80	11200	ESCUAD			
PEREZ	JOSE ROSARIO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
PEREZ ORTIZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	130301	PARAMI			
PEREZ VENTURA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	06/09/90	130101	FMLN			
PEREZ LUNA	JOSE SANTOS SUSANO	DESAPARIC	28/09/84	130303	FMLN			
PEREZ MEJIA	JOSE SAUL	TORTURA	22/05/85	51101	FFAA	PN		
PEREZ AVALOS	JUAN	DESAPARIC	01/03/88	71519				
PEREZ HERNANDEZ	JUAN	DESAPARIC	10/08/90	71103	FFAA			
PEREZ LOPEZ	JUAN	DESAPARIC	04/03/82	51502	FFAA			
PEREZ RAMOS	JUAN	DESAPARIC	30/09/82	60300				
PEREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	13/08/80	60101	PN			
PEREZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	14/01/88	51301	FFAA	PN	FFAA	
PEREZ	JUAN ANTONIO	LESIONES	21/01/85	20101				
PEREZ	JUAN DE DIOS PAUL	HOMICIDIO	02/11/80	10802				
PEREZ MARTINEZ	JUAN FRANCISCO	TORTURA	25/05/89	60101	PH			
PEREZ LANDAVERDE	JUAN RAMON	DESAPARIC	29/09/80	60101				
PEREZ	JULIA ARBELINA	DESAPARIC	28/07/82	60100	FFAA			
PEREZ	JULIA ORBELINA	DESAPARIC	28/07/82	60401				
PEREZ	JULIO	DESAPARIC	10/04/85	130306	FFAA			
PEREZ GARCIA	JULIO	TORTURA	15/06/89	20101				
PEREZ	JULIO PORFIRIO	HOMICIDIO	17/01/81	60501	PARAMI			
PEREZ ORTIZ	LEON	TORTURA	00/03/85	130306	FFAA			
PEREZ	LEONARDA	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ NUÑEZ	LEONARDO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA			
PEREZ	LINO	HOMICIDIO	29/06/82	130401	PARAMI			
PEREZ	LORENZA	HOMICIDIO	12/12/80	130302	FFAA			
PEREZ	LORENZO	HOMICIDIO	26/03/88	61605	PARAMI			
PEREZ MARTINEZ	LORENZO	TORTURA	11/03/90	130401	FFAA			
PEREZ HERNANDEZ	LUIS ADAM	DESAPARIC	08/01/82	60101				
PEREZ UMAÑA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	11/12/89	0				
PEREZ HERNANDEZ	LUIS ANTONIO	LESIONES	23/01/85	20101				
PEREZ	MANUEL	HOMICIDIO	08/01/82	31501	FFAA	ESCUAD		
PEREZ LOPEZ	MANUEL	TORTURA	04/10/82	60101	PN			
PEREZ HENRIQUEZ	MANUEL DE JESUS	TORTURA	25/02/86	61501	PH			
PEREZ	MARCIAL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
PEREZ GUZMAN	MARCO AURELIO	HOMICIDIO	25/07/88	30811	FFAA			
PEREZ	MARIA	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA	FFAA		
PEREZ	MARIA A.	HOMICIDIO	15/03/81	130304	FFAA			
PEREZ	MARIA ANTOLINA	LESIONES	15/08/86	130306	FFAA			
PEREZ	MARIA DAYSI	HOMICIDIO	20/12/84	60711	FFAA			
PEREZ	MARIA EVARISTA	TORTURA	18/10/84	130302	FFAA			
PEREZ RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	20/05/87	130302	FFAA			
PEREZ GOMEZ	MARIA MAXIMA	TORTURA	28/06/89	101123	FFAA			
PEREZ	MARIA PASCUALA	TORTURA	30/09/88	130306	FFAA			
PEREZ	MARIA SANTOS	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
PEREZ	MARIA SILVERIA	VIOLACION	24/03/82	130303	FFAA			
PEREZ MARTINEZ	MARIO	DESAPARIC	01/12/83	60601	FFAA			
PEREZ CERVANTES	MARTA	HOMICIDIO	29/01/86	20101				
PEREZ ARRIOLA	MARTIAN	DESAPARIC	23/02/81	60501	GN			
PEREZ CUELLAR	MARTIN	HOMICIDIO	16/04/91	51001	FFAA			
PEREZ MARROQUIN	MARTINA	HOMICIDIO	00/00/82	60703	PARAMI			
PEREZ	MAURICIO	HOMICIDIO	00/00/80	71000	PARAMI	PARAMI	ESCUAD	PH
PEREZ	MAURICIO	HOMICIDIO	17/01/81	60501	PARAMI			
PEREZ LIMA	MAURICIO ALBERTO	TORTURA	18/04/89	60101	PN			
PEREZ RAMOS	MAURO ANTONIO	DESAPARIC	15/08/84	60101	FFAA			
PEREZ	MAXIMO	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA			
PEREZ ARRIOLA	MAYRA YANIRA	DESAPARIC	15/08/81	61001				
PEREZ MARTINEZ	MEDARDO	HOMICIDIO	03/08/88	130303	FFAA			
PEREZ	MERCEDES	DESAPARIC	11/01/81	0	NO ID			
PEREZ SANCHEZ	MIGUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
PEREZ CUADRA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	28/06/84	100000	FMLN			
PEREZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	12/03/80	60201	PARAMI			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEREZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	14/06/82	60101			
PEREZ		NARCISO	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA		
PEREZ		NARCISO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA		
PEREZ	SEGURA	NEFTALI	HOMICIDIO	00/00/80	71000	PARAMI	ESCUAD	PH
PEREZ		NELSON GODOFREDO	DESAPARIC	18/05/84	61901	FMLN		PARAMI
PEREZ	HERNANDEZ	OFELIA	TORTURA	02/11/88	121301	FFAA		
PEREZ		ORLANDO	HOMICIDIO	13/07/80	20807	FFAA	FFAA	FFAA
PEREZ	HERNANDEZ	ORLANDO	HOMICIDIO	19/07/80	71003	PH		PARAMI
PEREZ		OSCAR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
PEREZ		OVIDIO JACINTO	DESAPARIC	11/09/80	50101			
PEREZ		PATROCINIO	TORTURA	04/12/88	130101	FFAA		
PEREZ		PEDRO	TORTURA	08/04/87	61214	FFAA		
PEREZ		PEDRO	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA		
PEREZ	HERNANDEZ	PEDRO	TORTURA	13/07/91	0	FFAA		
PEREZ	RAMIREZ	PEDRO	HOMICIDIO	22/11/81	70205	PN	PARAMI	
PEREZ	VILLANUEVA	PEDRO	HOMICIDIO	24/03/80	21101		ESCUAD	
PEREZ	ZELEDON	PEDRO	DESAPARIC	22/12/80	61001	NO ID		
PEREZ	ZETINO	PEDRO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA		
PEREZ		PETRONA	LESIONES	09/11/89	130306	FFAA		
PEREZ		PIOQUINTA	HOMICIDIO	13/11/82	42800	FFAA	PN	FFAA
PEREZ		RAFAEL	DESAPARIC	00/04/82	31501	FFAA		
PEREZ		RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	04/01/83	61501			
PEREZ	BENITEZ	RAMON	DESAPARIC	01/12/81	60101			
PEREZ	RAMOS	RAUL	DESAPARIC	08/10/81	61800			
PEREZ	ALAS	RAUL EDGARDO	TORTURA	14/09/89	60601	GN		
PEREZ	AVELAR	REINA CECIBEL	DESAPARIC	12/03/82	60000			
PEREZ		RICARDO	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA		
PEREZ		RICARDO	HOMICIDIO	15/08/80	60701	ESCUAD		
PEREZ		RICARDO	HOMICIDIO	19/05/81	50101	PN		
PEREZ		ROMULO	HOMICIDIO	13/12/81	0	FFAA		
PEREZ	RAMOS	ROQUE	DESAPARIC	08/10/81	61800			
PEREZ	DE AGUILLON	ROSA ANA VENTURA	TORTURA	19/04/89	60101	PH		
PEREZ		RUFINO	HOMICIDIO	18/05/81	131700	PARAMI		
PEREZ		SALOME	HOMICIDIO	08/11/81	131701	FFAA	PARAMI	
PEREZ		SALVADOR	HOMICIDIO	20/05/80	81001	GN		
PEREZ		SANTIAGO	TORTURA	00/03/87	130306	FFAA		
PEREZ		SANTOS	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	GN	PH
PEREZ		SANTOS	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA		FFAA
PEREZ		SANTOS	HOMICIDIO	22/04/80	130100	FFAA		
PEREZ		SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA
PEREZ		SANTOS	HOMICIDIO	27/10/80	130505	GN		
PEREZ	MARTINEZ	SANTOS	TORTURA	20/12/90	130306	FFAA		
PEREZ		SANTOS CALIXTO	TORTURA	04/12/88	130306	PN	FFAA	
PEREZ	MARTINEZ	SANTOS FELIX	LESIONES	20/12/90	130306	FFAA		
PEREZ		SANTOS JESUS	TORTURA	16/07/89	130401	FFAA		
PEREZ	PEREZ	SANTOS M.	TORTURA	20/04/81	130306	FFAA		
PEREZ		SANTOS MARCELO	HOMICIDIO	02/10/80	130302	PARAMI	FFAA	GN
PEREZ	HERNANDEZ	SANTOS MIGUEL	TORTURA	22/04/89	130306	FFAA		
PEREZ	ARGUETA	SATURNINO	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA		
PEREZ		SERVANDO	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA		
PEREZ	AVELAR	SILVIA CRISTINA	DESAPARIC	12/03/82	60000			
PEREZ		SIMON	HOMICIDIO	09/12/81	130302	FFAA	PARAMI	
PEREZ		SIMON	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA		
PEREZ		SIMON	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA	FFAA	
PEREZ	GUZMAN	SINECIO	DESAPARIC	22/11/82	60101			
PEREZ	ORTIZ	SOTERO	TORTURA	16/03/88	120101	PN		
PEREZ	CORTEZ	SUSANA	DESAPARIC	19/04/85	130300	FFAA		
PEREZ		SUSANO	DESAPARIC	00/02/91	130301	FFAA		
PEREZ		SUSANO	TORTURA	15/11/86	130306	FFAA		
PEREZ	CORTEZ	SUSANO	DESAPARIC	00/12/83	20000	FFAA		
PEREZ	MARTINEZ	SUSANO	DESAPARIC	00/11/84	130306	FFAA		
PEREZ		TELEFORO	TORTURA	15/03/84	0			
PEREZ		TEODORO	LESIONES	12/02/82	30205	FFAA		
PEREZ		TERESA	HOMICIDIO	09/05/82	50107	PARAMI		
PEREZ		TORIBIO	HOMICIDIO	31/07/80	60701	ESCUAD		
PEREZ	CUELLAR	VICTOR	HOMICIDIO	00/00/00	41100	FFAA		
PEREZ	HERNANDEZ	VICTOR ELIAS	DESAPARIC	29/01/84	61801			
PEREZ	ORTIZ	VICTORINO	HOMICIDIO	00/00/80	130301	PARAMI		
PEREZ		VISLADO	DESAPARIC	13/07/90	130300	FFAA		
PEREZ		WENCESLAO	HOMICIDIO	26/02/80	31501	FFAA	FFAA	
PEREZ	PEREZ	WILFREDO	DESAPARIC	13/06/89	61801	PH		
PERLA	CAMPOS	ANA CECILIA	DESAPARIC	11/08/81	60101			
PERLA	ESCOBAR	DANIEL	DESAPARIC	22/07/85	131700	FMLN		
PERLA		JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/07/83	60901	FFAA		
PERLA	Y PERLA	JOSE ISIDRO	DESAPARIC	06/04/84	132305	FMLN		
PERLA		MIGUEL MILCAR	HOMICIDIO	26/05/80	141601			
PERLERA	MARTINEZ	ANGEL	HOMICIDIO	10/09/82	41806	PARAMI		
PERLERA	MEJIA	ESTANISLAO	TORTURA	29/03/89	41601	FFAA	FFAA	
PEROZA		CATALINA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA		
PEÑA	GOMEZ	ABRAHAM	DESAPARIC	13/07/82	51219	PARAMI	FFAA	
PEÑA	HERNANDEZ	AGUSTIN	DESAPARIC	27/10/81	52106	FFAA	PN	
PEÑA		ALEJANDRO	DESAPARIC	02/03/82	50101	GN		
PEÑA		ALEJANDRO	DESAPARIC	15/03/83	51709	PARAMI		
PEÑA	ALFARO	ALEJANDRO	DESAPARIC	02/03/82	50101	GN		
PEÑA		ALFREDO REYNALDO	DESAPARIC	18/07/83	60101	PH		
PEÑA	MENDOZA	ANA MARGARITA	DESAPARIC	17/08/81	60401	FFAA		
PEÑA		BALBINO	HOMICIDIO	00/00/85	90201	FFAA		
PEÑA		DAVID NICOLAS	HOMICIDIO	01/01/80	90803	ESCUAD	PARAMI	GN
PEÑA		ELIAS	LESIONES	13/11/90	51904			
PEÑA		ELIODORO	HOMICIDIO	05/06/80	20800	FFAA		
PEÑA	RECINOS	EUGENIO	HOMICIDIO	00/00/80	61100	FFAA		
PEÑA		FRANCISCO	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA		
PEÑA	RAMIREZ	FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	29/04/87	60401	GN		
PEÑA	RODRIGUEZ	GERARDO ENRIQUE	DESAPARIC	22/04/83	60101	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PEÑA TOVAR	GILVER GERMAN	HOMICIDIO	10/05/90	30101	PARAMI			
PEÑA HERNANDEZ	GLADIS AMERICA	DESAPARIC	05/03/82	61001	FFAA			
PEÑA MOLINA	GONZALO	DESAPARIC	15/10/81	50101				
PEÑA CHAVEZ	GUSTAVO	TORTURA	16/05/83	61401		PN		
PEÑA AVELAR	HUGO SAUL	HOMICIDIO	18/07/81	20101				
PEÑA	JESUS	HOMICIDIO	12/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
PEÑA	JESUS HECTOR	HOMICIDIO	11/01/88	90505	PARAMI			
PEÑA MENDOZA	JORGE ALBERTO	TORTURA	16/05/91	60101	PN			
PEÑA HERNANDEZ	JOSE ARGELIO	DESAPARIC	31/08/85	80115	NO ID			
PEÑA ARGUETA	JOSE ARMANDO	HOMICIDIO	04/06/90	60101				
PEÑA	JOSE BELISARIO	DESAPARIC	03/03/81	20101	FFAA			
PEÑA AMAYA	JOSE SANTIAGO	TORTURA	27/12/86	90801	GN			
PEÑA SIGUENZA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	00/01/87	60301	GN			
PEÑA	JULIAN	DESAPARIC	16/03/83	51709	PARAMI			
PEÑA SANCHEZ	LEONARDO	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
PEÑA SANCHEZ	LEONARDO	TORTURA	14/09/88	60101	GN	FFAA	FFAA	
PEÑA MARIN	MANUEL	DESAPARIC	25/01/80	60201	GN			
PEÑA VALLE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	14/08/80	50301	FFAA			
PEÑA	MARCELINO	HOMICIDIO	00/06/80	71015	PARAMI	FFAA		
PEÑA	MARCOS ANTONIO	TORTURA	26/11/84	80104	FFAA			
PEÑA FLORES	MARINA YUDIS	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
PEÑA	MARTIN	HOMICIDIO	05/06/80	20800	FFAA			
PEÑA HIDALGO	MERCEDES	HOMICIDIO	25/02/82	51300	ESCUAD			
PEÑA LOPEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	01/05/84	60101	PN			
PEÑA VIVAS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	31/07/82	61801				
PEÑA QUINTANILLA	ORLANDO MAXIMILIANO	DESAPARIC	29/01/82	60501	PH			
PEÑA	PABLO DE JESUS	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
PEÑA VARGAS	RICARDO	HOMICIDIO	05/06/80	20800	FFAA			
PEÑA RAMOS	ROBERTO	HOMICIDIO	06/10/81	60501	GN			
PEÑA	ROBERTO CANDIDO	HOMICIDIO	17/05/80	50301				
PEÑA	SALVADOR WILFREDO	DESAPARIC	07/11/89	60100		PN		
PEÑA	SANTOS	HOMICIDIO	00/00/80	60000	FFAA	FFAA		
PEÑA	SANTOS	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
PEÑA ALFARO	SANTOS JULIO	TORTURA	11/03/84	40307		GN	PN	
PEÑA ALFARO	SANTOS JULIO	TORTURA	13/09/88	0	GN			
PEÑA ALFARO	SANTOS JULIO	TORTURA	26/06/89	10101	PN			
PEÑA MOLINA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	15/10/81	50101				
PEÑAS	NATIVIDAD MERCEDES	HOMICIDIO	20/06/00	80114	PARAMI			
PEÑATE NAVAS DE CHAVEZ	ANA GUILLERMINA	HOMICIDIO	26/07/80	10101				
PEÑATE MELARA	ANTONIO FRANCISCO	DESAPARIC	30/06/82	60101	PH			
PEÑATE CHAVARRIA	FELIX	TORTURA	14/12/85	60101	PN			
PEÑATE MOREIRA	FRANCISCO NEFTALI	DESAPARIC	12/03/82	60000				
PEÑATE HERNANDEZ	JACKELYN ASTRID	TORTURA	15/01/89	20101	PH			
PEÑATE DELGADO	JORGE	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	JULIAN	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DE LEIVA	MARIA MAGDALENA	DESAPARIC	29/07/89	70000	FFAA			
PEÑATE CHACHAGUA	MILTON MAURICIO	DESAPARIC	23/12/89	10301	FFAA			
PEÑATE DELGADO	RAYMUNDO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PEÑATE DELGADO	VIRGILIO	HOMICIDIO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
PICHE ESPINOZA	JOSE	DESAPARIC	16/04/88	60101	NO ID			
PICHE FUNES	ZELMA	DESAPARIC	12/04/82	61400	GN			
PICHEZ	LORENZO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
PICHINTE	GUSTAVO	HOMICIDIO	21/03/80	71600	GN	PARAMI	FFAA	PARAMI
PICHINTE ROSALES	MARIA DEL ROSARIO	DESAPARIC	01/02/81	70101	GN			
PICHINTE	NAPOLEON	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	FFAA	PARAMI	
PICHINTE	RODOLFO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	ESCUAD
PINCHINTE ROSALES	MARIA DEL ROSARIO	TORTURA	01/02/81	70101	GN			
PINEDA PINEDA	ADELA DEL CARMEN	TORTURA	29/06/84	110101	FFAA	PN		
PINEDA	ADOLFO	TORTURA	03/04/87	41500	FFAA	PH		
PINEDA MEJIA	ALBERTO FERNELIS	DESAPARIC	02/06/81	60101	PN			
PINEDA MEDRANO	ALCIDES	TORTURA	02/09/90	120101	FFAA			
PINEDA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	ALFREDO	DESAPARIC	00/12/82	100804	PARAMI	FFAA		
PINEDA	AMADA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	ANGELA GLORIA	TORTURA	14/08/86	60101	PN			
PINEDA	ANTONIO	DESAPARIC	23/02/84	51301	PN			
PINEDA ALFARO	ANTONIO	HOMICIDIO	03/04/88	20120	FFAA	PARAMI		
PINEDA LOPEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	03/06/80	40905	ESCUAD			
PINEDA	ARACELY	LESIONES	14/02/81	101124	FFAA			
PINEDA	BRIGIDO BERNARDO	DESAPARIC	24/06/89	71503				
PINEDA LOPEZ	CANDIDA	HOMICIDIO	18/08/80	41200	ESCUAD			
PINEDA	CARLOS	HOMICIDIO	23/07/80	51129	FFAA			
PINEDA ORELLANA	CARLOS	DESAPARIC	24/01/91	50312	FFAA			
PINEDA GOMES	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	02/09/80	120101				
PINEDA	CATALINA	HOMICIDIO	04/04/84	71525	FFAA			
PINEDA HERNANDEZ	CATALINO	TORTURA	13/08/86	61801	PN			
PINEDA	CONCEPCION	HOMICIDIO	07/08/82	100901	FFAA	FFAA		
PINEDA CASTRO	CONSUELO	DESAPARIC	26/11/82	50101				
PINEDA ORELLANA	CRISTOBAL BALTAZAR	TORTURA	02/12/89	80127	FFAA			
PINEDA SORTO	DAGOBERTO	TORTURA	16/05/90	20312	FFAA			
PINEDA	DIMAS	DESAPARIC	29/03/86	0	FFAA			
PINEDA ALVAREZ	EDUARDO	TORTURA	12/02/89	82110	FFAA			
PINEDA ALVAREZ	EDUARDO	TORTURA	29/01/87	82118	FFAA	GN	PARAMI	
PINEDA MARTINEZ	EFRAIN	LESIONES	07/10/81	111702	NO ID			
PINEDA AMAYA	ELEODORO	HOMICIDIO	12/11/88	132503	FFAA	FFAA		
PINEDA CHICAS	ELMER	TORTURA	16/05/90	20312	FFAA			
PINEDA CASTRO	ERNESTO	DESAPARIC	06/08/83	60101				
PINEDA	FIDELINA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	FRANCISCO	HOMICIDIO	23/07/80	51129	FFAA			
PINEDA	GLORIA	TORTURA	13/08/86	61801	PN			
PINEDA	GONZALO	LESIONES	02/12/86	131901	FFAA	FFAA		
PINEDA RODRIGUEZ	GONZALO	DESAPARIC	13/09/83	20604	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PINEDA GALICIA	GRASMO	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
PINEDA	GREGORIO MAGNO	HOMICIDIO	00/00/81	100804	PARAMI			
PINEDA	HERMEREGLDO	DESAPARIC	24/02/82	51312	PARAMI	FFAA		
PINEDA	ISABEL ALEJANDRO	HOMICIDIO	02/02/87	110316	FFAA			
PINEDA ORTEGA	ISIDRO	HOMICIDIO	19/06/80	40905	ESCUAD			
PINEDA	JAUN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
PINEDA URBINA	JOSE	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PINEDA BERNAL	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	10/04/83	60101				
PINEDA LOPEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	30/05/89	51201	FFAA			
PINEDA ORELLANA	JOSE CARLOS	DESAPARIC	24/01/91	50311	FFAA			
PINEDA BASURDO	JOSE DE LA CRUZ	TORTURA	14/11/85	0	FFAA			
PINEDA FLORES	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	08/05/84	50101				
PINEDA RODRIGUEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	24/04/91	61801	ESCUAD			
PINEDA MARQUEZ	JOSE POMPILIO	DESAPARIC	17/03/84	120500	FMLN			
PINEDA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	17/06/91	60201	GN	FFAA		
PINEDA	JOSEFA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	JUAN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	PARAMI		
PINEDA	JUANA FRANCISCA	DESAPARIC	18/08/86	0	ESCUAD			
PINEDA MOLINA	JULIO ADALBERTO	DESAPARIC	18/08/83	70101	PN			
PINEDA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
PINEDA	MAGNO	DESAPARIC	00/12/82	100804	PARAMI	FFAA		
PINEDA	MANUEL	HOMICIDIO	00/00/80	100123	GN			
PINEDA	MANUEL	DESAPARIC	03/04/88	20120	FFAA	PARAMI	FFAA	
PINEDA	MANUELA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
PINEDA	MARCELA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA RIVAS	MARCOS ANTONIO	DESAPARIC	12/11/89	0				
PINEDA BARRERA	MARGARITO	TORTURA	01/08/88	100804	FFAA	GN		
PINEDA HUEZO	MARIBEL	HOMICIDIO	00/06/90	41301	FFAA			
PINEDA URBINA	MARTIN	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PINEDA LOPEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	01/02/82	41903	FMLN			
PINEDA	MIGUEL RICARDO	DESAPARIC	30/05/80	60101				
PINEDA	NORMA	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
PINEDA	PATRICIA	HOMICIDIO	25/04/84	71523	FFAA	FFAA		
PINEDA	PEDRO SANTOS	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
PINEDA	RAFAEL ARMANDO	DESAPARIC	20/07/81	0	GN			
PINEDA ROMERO	RAMON ROGELIO	DESAPARIC	25/08/81	60101		PH		
PINEDA ESCOBAR	ROBERTO	TORTURA	25/08/82	61801	PN			
PINEDA	ROLANDO ENRIQUE	TORTURA	20/08/90	112201	PARAMI			
PINEDA	ROSA	DESAPARIC	04/12/90	0				
PINEDA	ROSA MARIA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
PINEDA	ROSA NELY	TORTURA	13/08/86	60101	PN			
PINEDA DURAN	RUBEN	TORTURA	29/17/89	80101	FFAA			
PINEDA	SANTIAGO ELIAS	HOMICIDIO	26/01/89	41001	FMLN			
PINEDA MARTINEZ	SANTOS RUFINO	TORTURA	13/03/86	40101	FFAA	PN		
PINEDA	SERAPIO	DESAPARIC	25/10/85	81804	FMLN			
PINEDA	SIRIA	HOMICIDIO	00/06/80	100125	FFAA	PARAMI		
PINEDA ABARCA	WILLIAM ERNESTO	DESAPARIC	21/08/81	61400	FFAA	PN		
PINEDA VASQUEZ	WILLIAM ERNESTO	DESAPARIC	05/05/82	61401	GN			
PINEL RODRIGUEZ	JOSE ROLANDO	TORTURA	22/11/85	60101	PN			
PINO AVALOS	GREGORIO	DESAPARIC	01/12/86	80101	FMLN			
PINO SERRANO	RAMON	DESAPARIC	01/12/86	80101	FMLN			
PINTO	ALFREDO	HOMICIDIO	00/00/81	30301	NO ID			
PINTO HERNANDEZ	FREDY	TORTURA	22/03/87	80134	FFAA	FFAA		
PINTO FLORES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	15/11/81	60101	FFAA			
PINTO	MARIO NOE	HOMICIDIO	29/05/80	20803	PN	PH	GN	FFAA
PINTO CONTRERAS	MELIDA ELISABETH	TORTURA	11/04/80	51901	GN			
PINTO CONTRERAS	MELIDA ELIZABETH	HOMICIDIO	05/04/90	60101	PN			
PINTO FLORES	OSCAR ALBERTO	DESAPARIC	15/11/81	60101	FFAA			
PLAMENCO	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PLATERO DE ABARCA	MARIA	HOMICIDIO	25/07/90	71102		PARAMI		
PLATERO	WILLIAN DALBERTO	DESAPARIC	13/09/80	61801				
PLEITEZ LOPEZ SIBRIAN	CANDELARIA	HOMICIDIO	02/12/90	60201	PARAMI			
PLEITEZ DELGADO	CARLOS RAFAEL	DESAPARIC	10/12/82	61001	PARAMI			
PLEITEZ GONZALEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	19/02/85	51301		GN		
PLEITEZ RIVAS	JOSE EDGARDO	DESAPARIC	17/11/82	60101				
PLEITEZ	JOSE JUVENTINO	TORTURA	22/06/85	60101				
PLEYTES CHACON	IGNACIO	TORTURA	12/06/91	60101	GN			
PLEYTEZ PALACIOS	GERARDO ALBERTO	DESAPARIC	27/02/81	60601				
POCASANGRE	BELARMINO	HOMICIDIO	11/10/87	60205	FFAA			
POCASANGRE	PAULA	HOMICIDIO	00/00/00	70111	PARAMI			
POCASANGRE HERNANDEZ	PAULA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
POCASANGRE	TRANSITO JESUS	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
POCASANGRE	TRINIDAD	DESAPARIC	14/09/83	90601	FFAA			
POCASANGRE	VICTOR	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
POCASANGRE	VICTOR	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
POLANCO OSORIO	ANA EDITH	TORTURA	26/02/86	20132	FFAA			
POLANCO PEREZ	FERNANDO ABEL	DESAPARIC	21/11/83	30301				
POLANCO ALFARO	JOSE PABLO	DESAPARIC	28/03/84	61004	PN			
POLANCO MARTINEZ	JOSE RAMON	DESAPARIC	03/06/83	60901	NO ID			
PONCE		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
PONCE		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
PONCE ARIAS	ADONATO	DESAPARIC	28/09/85	60609	PN			
PONCE LOPEZ	AMINTA	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
PONCE REYES	ANGELICA PATRICIA	TORTURA	31/12/89	20401				
PONCE	ANGELITA	HOMICIDIO	00/08/82	100907	FFAA			
PONCE CASTILLO	ANTONIO SALVADOR	DESAPARIC	01/02/82	160000				
PONCE	CARMELA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE	CARMELA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
PONCE	CLARA	HOMICIDIO	19/08/82	100502	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PONCE MARTINEZ	CONCHITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE	ERNESTO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE	EULALIA	HOMICIDIO	00/00/81	100500	FFAA			
PONCE	EULALIA	HOMICIDIO	00/08/84	100901	ESCUAD			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PONCE	JESUS	HOMICIDIO	00/08/82	100907	FFAA			
PONCE	JOSE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PONCE	JOSE	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA			
PONCE GRANDE	JOSE ARNULFO	DESAPARIC	18/11/85	11131	FFAA	GN	PARAMI	
PONCE	JOSE FELIX	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
PONCE	JOSE FREDI	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE VELASQUEZ	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	14/05/80	100101	FFAA			
PONCE	JUANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
PONCE FLORES	JULIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	31/12/89	20401	FFAA			
PONCE BENITEZ	LUIS ALBERTO	TORTURA	31/12/89	20401		PN		
PONCE	MARIA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE	MARIA EULALIA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA			
PONCE RIVERA	MARIA INES	TORTURA	06/01/89	60101	FFAA	PN		
PONCE	MARTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA		
PONCE	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN		FFAA	GN
PONCE	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	04/09/87	100604	FMLN			
PONCE	NELY	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
PONCE RUIZ	OMAR	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
PONCE ARIAS	ROSARIO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
PONCE	SALOME BENITO	TORTURA	10/04/80	60608				
PONCE	SANTOS FRANCISCO	HOMICIDIO	22/08/82	100904	FFAA			
PONCE MEJIA	SERVELIO	DESAPARIC	03/12/82	60101				
PONCE	ZOILA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTALES RAMIREZ	RENE EDGARDO	DESAPARIC	26/11/83	60601	GN	PN		
PORTILLO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	12/12/86	130000	FFAA			
PORTILLO ALVARADO	ALFONSO	TORTURA	10/07/83	41301	FFAA			
PORTILLO	ANA DEYSI	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO	ANA JULIA	DESAPARIC	14/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	ANA MARLENY	DESAPARIC	27/02/82	0	PN			
PORTILLO	ANASTASIO	HOMICIDIO	12/10/80	131701	FFAA	PARAMI	GN	
PORTILLO	ANSELMO	HOMICIDIO	17/02/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
PORTILLO	ANSELMO	TORTURA	18/06/89	120202	FFAA			
PORTILLO AGUILA	ANTONIO DE JESUS	DESAPARIC	03/09/84	110100	FMLN			
PORTILLO ROMERO	ATILIO	HOMICIDIO	16/12/86	111101	FMLN			
PORTILLO	BRIGIDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO	CARLOS	DESAPARIC	12/06/80	111615	FFAA	GN		
PORTILLO	CARMELINO	DESAPARIC	14/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO CUELAR	CAYETANO ALBERTO	DESAPARIC	19/08/81	31201				
PORTILLO MENDOZA	CESAR ALCIDES	HOMICIDIO	18/12/80	121901	NO ID			
PORTILLO	CESAR SAUL	HOMICIDIO	18/11/82	120301	FFAA			
PORTILLO	CONCEPCION	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO MORENO	CONCEPTION	DESAPARIC	07/03/83	120116				
PORTILLO	CRISTINA		00/00/82	11000	FFAA	FFAA		
PORTILLO LOPEZ	CRISTINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO MORENO	CRISTINO DE JESUS	DESAPARIC	05/04/83	100101	NO ID			
PORTILLO ZALDIVAR	CRUZ	TORTURA	20/07/89	41811	FFAA			
PORTILLO FLORES	DANIEL	DESAPARIC	30/04/83	60101	PH			
PORTILLO	DOMINGA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO CORNEJO	EDITH	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
PORTILLO	ELOISA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	ELVA	TORTURA	01/10/85	100701				
PORTILLO	FELIX	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	FLORENTIN	TORTURA	28/10/86	111010	GN			
PORTILLO FABIAN	FREDY	HOMICIDIO	21/02/86	41802	FMLN			
PORTILLO	FREDY DE LOS ANGELES	LESIONES	09/04/88	101125				
PORTILLO	GABINO	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
PORTILLO	GENARO	HOMICIDIO	27/10/81	101120	FFAA			
PORTILLO CONSTANZA	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/10/80	100907	GN	PARAMI		
PORTILLO	GUADALUPE RENE	TORTURA	19/04/89	60101	PH			
PORTILLO PINEDA	HILDA	HOMICIDIO	30/01/89	40901	FMLN			
PORTILLO	HUMBERTO	TORTURA	22/05/91	131004	FFAA	FFAA		
PORTILLO	HUMBERTO	HOMICIDIO	23/03/80	101309	GN	PARAMI		
PORTILLO	IGNACIO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO CABALLERO	IRINEO	DESAPARIC	20/01/88	131701	FMLN			
PORTILLO FERNANDEZ	ISIDRO	DESAPARIC	03/12/80	61900	GN			
PORTILLO	JAIME	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA			
PORTILLO HERNANDEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	23/12/86	60601	GN			
PORTILLO	JOSE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	23/12/81	60101				
PORTILLO ORELLANA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	08/09/82	60101	PN			
PORTILLO GONZALEZ	JOSE BENEDICTO	DESAPARIC	05/08/80	60101	PN			
PORTILLO	JOSE DAVID	DESAPARIC	28/03/91	0				
PORTILLO LOPEZ	JOSE DOLORES	TORTURA	13/06/84	60101	PN			
PORTILLO CORDOVA	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	12/07/83	61001				
PORTILLO	JOSE JULIAN	DESAPARIC	05/01/85	61500				
PORTILLO CASTILLO	JOSE RICARDO	DESAPARIC	27/03/81	51227	GN			
PORTILLO MORAN	JOSE RICARDO	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
PORTILLO LEIVA	JOSE RIGOBERTO	DESAPARIC	24/02/87	60101				
PORTILLO MANZANO	JOSE ROBERTO	TORTURA	03/12/80	61901	GN			
PORTILLO RIVERA	JOSE SANTOS	TORTURA	17/04/84	81715	PARAMI	GN		
PORTILLO	JOSE SIMEON	HOMICIDIO	26/03/80	120303	PN			
PORTILLO RIVERA	JOSEFINA	HOMICIDIO	09/08/88	40600	FFAA			
PORTILLO GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	03/04/91	0				
PORTILLO	JUAN ANTONIO	TORTURA	19/01/86	80101	PARAMI			
PORTILLO GALDAMEZ	JUAN CARLOS	DESAPARIC	21/10/86	40306	FFAA			
PORTILLO MERINO	JUAN CARLOS	TORTURA	05/02/90	60601	GN			
PORTILLO GUZMAN	JUAN TOBIAS	DESAPARIC	23/11/81	110908	PH			
PORTILLO	JUAN VICENTE	HOMICIDIO	26/06/91	30205	FFAA			
PORTILLO	JUANA	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
PORTILLO	LIDIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
PORTILLO SUAZO	LUIS ROLANDO	DESAPARIC	28/11/82	60101				
PORTILLO CORNEJO	LUISA	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
PORTILLO GUERRERO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	22/04/90	20100	ESCUAD			
PORTILLO REYES	MARIA AGUSTINA	DESAPARIC	05/07/81	120601	FFAA			
PORTILLO CORNEJO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA	FFAA	FFAA	
PORTILLO	MARIO	DESAPARIC	05/01/82	41101	FFAA			
PORTILLO RIVERA	MARIO DAVID	DESAPARIC	24/12/81	43301	GN			
PORTILLO DE LOZANO	MARTA ELBA	TORTURA	01/10/85	100601	GN			
PORTILLO	MARTIR	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO MALDONADO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	13/11/89	0				
PORTILLO MALDONADO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	25/03/83	30301				
PORTILLO GOMEZ	MOISES	DESAPARIC	06/09/82	60801				
PORTILLO PORTILLO	NATANAEL	TORTURA	15/04/84	112201	FFAA			
PORTILLO	NIEVES	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA			
PORTILLO ALVAREZ	OSCAR	TORTURA	18/04/91	131004	FFAA		PARAMI	
PORTILLO CHICAS	PASTOR	DESAPARIC	16/09/82	61001				
PORTILLO	RAQUEL ORBELINA	HOMICIDIO	22/10/88	120801	PN	GN	FFAA	
PORTILLO GUTIERREZ	REMBERTO	HOMICIDIO	27/10/86	41802	NO ID			
PORTILLO RIVERA	REMIGIO	DESAPARIC	12/06/80	111615	GN	FFAA		
PORTILLO	RICARDO ALBERTO	DESAPARIC	27/02/83	60601				
PORTILLO TEJADA	RICARDO ALONSO	TORTURA	14/10/85	61801	PH			
PORTILLO GUTIERREZ	ROBERTO	HOMICIDIO	27/10/86	41802	PARAMI			
PORTILLO	ROSA EMMA	HOMICIDIO	30/01/82	60106	FFAA			
PORTILLO	SANTOS LUCIO	HOMICIDIO	00/04/88	20800	ESCUAD			
PORTILLO MIRANDA	SANTOS MARCOS	TORTURA	07/06/90	52101		PN		
PORTILLO NOLASCO	SANTOS SEVERO	TORTURA	30/03/86	120101	PN			
PORTILLO LEON	SATURDINO	DESAPARIC	14/01/82	50101	ESCUAD			
PORTILLO CRUZ	SILVIA ELIZABETH	TORTURA	00/04/86	110101	FFAA			
PORTILLO	TANIA ALTAGRACIA	DESAPARIC	30/06/83	60101	FFAA	ESCUAD	PN	
PORTILLO	TELVINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
PORTILLO	TRANSITO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
PORTILLO	VICENTE	HOMICIDIO	30/10/80	43308	PH			
POSADA RENDEROS	DANIEL	DESAPARIC	29/01/82	60601				
POSADA	EUGENIO	HOMICIDIO	00/00/82	122000	PARAMI			
POSADA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/08/83	40100	PARAMI			
POSADA FIGUEROA	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/10/81	41803	PARAMI			
POSADA	JUAN RAMON	DESAPARIC	29/05/84	90101	FMLN			
POSADA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	20/11/83	20118	FFAA			
POSADA MARTINEZ	MARCELA DE JESUS	DESAPARIC	26/03/82	61000	PN			
POSADA BARRIENTOS	MARIO	HOMICIDIO	30/07/80	20828	PARAMI			
POSADA LANDAVERDE	OTILIA	HOMICIDIO	27/10/80	41808	PARAMI			
POSADA LANDAVERDE	PABLO	HOMICIDIO	27/10/90	41808	PARAMI	FFAA		
POZO	CARLOS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA		GN	
POZO ROMERO	CARLOS DE JESUS	TORTURA	05/04/90	60101	PN			
PRESA SOMOZA	JOSE FREDIS	DESAPARIC	20/11/89	61801	FFAA			
PRESA QUINTEROS	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	12/10/81	60100				
PRESENTACION SANCHEZ	LUIS ANTONIO	TORTURA	30/09/89	60101	PH	FFAA		
PREZA VASQUEZ	CLARA	DESAPARIC	24/02/84	60000				
PREZA	FELICITO	HOMICIDIO	08/04/80	61501	PARAMI			
PREZA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
PREZA RECINOS	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	29/09/87	61104	PH			
PREZA RAMOS	JOSE LUIS	DESAPARIC	11/08/82	20101	PN			
PREZA	MARCILA JOSEFINA	HOMICIDIO	05/11/84	40803	FFAA			
PREZA	MARINA	DESAPARIC	11/11/80	81202	FFAA	PARAMI		
PREZA QUESADA	MERCEDES GABRIELA	HOMICIDIO	05/11/84	40803	FFAA			
PRUDENCIO ARRIAZA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	11/01/84	130101				
QUEVEDO	ALFREDO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
QUEVEDO	FELICIANO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
QUEVEDO	GUADALUPE	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA			
QUEZADA LOPEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	/ /	40101	FFAA			
QUEZADA	FRANCISCO ARTURO	DESAPARIC	28/10/80	0	NO ID			
QUEZADA	HERBERT	LESIONES	00/05/81	60101				
QUEZADA LOPEZ	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	20/07/81	40101	FFAA			
QUEZADA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	03/09/88	81001	FFAA			
QUEZADA	NELSON	DESAPARIC	00/03/81	60101				
QUEZADA VIDES	PORFIRIO JUAN	DESAPARIC	30/06/82	60201	GN			
QUIJADA CARDOZA	GENOVEVA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
QUIJADA RIVERA	LUIS ANTONIO	TORTURA	26/05/82	60300	GN			
QUIJADA ROMERO	MANUEL	HOMICIDIO	07/01/81	42601	NO ID			
QUIJADA	OSCAR HUMBERTO	DESAPARIC	15/04/85	40000	FMLN			
QUIJADA QUIJADA	SALVADOR	HOMICIDIO	17/07/82	40900	FFAA			
QUIJADA MENJIVAR	SARA	HOMICIDIO	18/08/81	40905	PARAMI			
QUIJANO GARCIA	CARLOS	HOMICIDIO	09/10/81	60701	FFAA			
QUIJANO	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	31/01/82	60601				
QUIJANO MARROQUIN	JUAN MIGUEL	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
QUIJANO MARROQUIN	JUAN RAMON	DESAPARIC	29/03/86	61902	FFAA			
QUIJANO HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	08/01/81	60601				
QUIJANO RIVAS	MAURICIO	TORTURA	19/09/90	60101		PN	GN	
QUILIMACO	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	24/01/81	41603	FFAA	GN	PARAMI	
QUINANILLA SANCHEZ	FIDEL ANGEL	TORTURA	14/09/88	60101	FFAA			
QUINTANA LOPEZ	JUANA GUADALUPE	DESAPARIC	30/05/87	111616	FFAA			
QUINTANA	TRANSITO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA		HOMICIDIO	00/07/81	120101	ESCUAD			
QUINTANILLA		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
QUINTANILLA	BERTA GLADIS	DESAPARIC	01/12/82	60601				
QUINTANILLA	CARLOS ALFREDO	TORTURA	30/06/90	0	PN			
QUINTANILLA	FIDEL ANGEL	TORTURA	08/02/89	61401	PN			
QUINTANILLA	FIDEL ANGEL	TORTURA	12/07/88	61801	FFAA	GN		
QUINTANILLA	FIDEL ANGEL	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
QUINTANILLA CHAVEZ	FREDY ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/80	120108				
QUINTANILLA	GENARO	DESAPARIC	18/05/81	40100	FFAA			
QUINTANILLA AGUILAR	IGNORADO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA			
QUINTANILLA	ISRAEL ANTONIO	LESIONES	26/05/88	111600	FFAA			
QUINTANILLA SANCHEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	07/04/81	61801	PH			
QUINTANILLA	JORGE NELSON	TORTURA	08/07/89	61801	PH			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
QUINTANILLA	JOSE	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA	JOSE	HOMICIDIO	16/05/86	110901	FFAA			
QUINTANILLA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	15/09/80	120501	GN			
QUINTANILLA	JOSE AQUILES	TORTURA	04/10/85	0	FFAA			
QUINTANILLA GARCIA	JOSE MANUEL	DESAPARIC	26/12/83	60101				
QUINTANILLA MARIANA	JUAN JOSE	DESAPARIC	08/09/82	60101				
QUINTANILLA	JULIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA	JULIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
QUINTANILLA OCHOA	JULIO CESAR	TORTURA	07/08/84	120608	FFAA			
QUINTANILLA MOYA	LUCIA ELENA	HOMICIDIO	03/10/82	100100	GN			
QUINTANILLA	LUIS	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
QUINTANILLA PERDOMO	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	07/04/81	61801	PH			
QUINTANILLA SANCHEZ	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	07/04/81	61801	PH			
QUINTANILLA MARROQUIN	LUIS ERNESTO	DESAPARIC	27/05/88	0	NO ID			
QUINTANILLA	MARIA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	02/04/81	101101	PARAMI			
QUINTANILLA	MARIA DOLORES	VIOLACION	14/05/90	120804	FFAA			
QUINTANILLA	MARTA MIRIAM	DESAPARIC	23/08/81	60901				
QUINTANILLA	MERCEDES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	04/04/81	101105	FFAA			
QUINTANILLA RAMOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	27/09/83	50101	PN			
QUINTANILLA MORALES	NELSON DE JESUS	DESAPARIC	19/03/83	60101	PN			
QUINTANILLA RAMIREZ	RAFAEL ENRIQUE	DESAPARIC	16/12/89	60101	ESCUAD			
QUINTANILLA MOREIRA	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	10/05/81	50301	PH			
QUINTANILLA	ROBERTO CARLOS	TORTURA	14/04/90	51001	PN			
QUINTANILLA	ROSA	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA		
QUINTANILLA GRANDE	SANTOS	HOMICIDIO	09/07/80	51706	FFAA	PARAMI		
QUINTANILLA VARGAS	SANTOS GABRIEL	TORTURA	07/05/82	120101	FFAA	PN	ESCUAD	
QUINTANILLA	TITO OSWALDO	DESAPARIC	08/01/81	20101	PN			
QUINTANILLA	ANTONIO	HOMICIDIO	11/11/80	80100				
QUINTERO VILLANUEVA	GONZALO	TORTURA	22/12/90	100101	PN			
QUINTERO HENRIQUEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	09/08/90	60101	GN			
QUINTEROS	ADELINA	HOMICIDIO	17/08/82	100904	FFAA			
QUINTEROS MARTINEZ	BILLY MEJICO	HOMICIDIO	12/11/87	90501	FMLN			
QUINTEROS BONILLA	BLANCA MARINA	HOMICIDIO	29/01/90	60401	FFAA			
QUINTEROS	MARTIN	TORTURA	22/10/85	120101	GN			
QUINTEROS	MILAGRO	HOMICIDIO	17/08/82	100904	FFAA			
QUINTEROS CORNEJO	NOEL AMILCAR	DESAPARIC	01/06/87	80802	FMLN			
QUINTEROS	REYNALDO DANILO	TORTURA	00/04/83	61001	FFAA	PARAMI		
QUIROZ GONZALEZ	LUIS ELIAS	DESAPARIC	14/10/87	101119	FMLN			
QUIROZ	SANTOS VIDAL	HOMICIDIO	13/07/88	100400	FFAA			
QUIÑONES	HECTOR	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
QUIÑONES	ORLANDO	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
RAFAIDO	GALDAMEZ	HOMICIDIO	30/07/81	0	FFAA			
RAMELO AMAYA	FELIPE	LESIONES	13/11/90	51904				
RAMIREZ		HOMICIDIO	07/01/83	130302	FFAA	FFAA		
RAMIREZ		HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA			
RAMIREZ MENDOZA		DESAPARIC	28/05/83	60101				
RAMIREZ	ADAN	DESAPARIC	14/09/80	50701	GN	FFAA		
RAMIREZ ORTIZ	ADAN	DESAPARIC	01/11/83	61201	FFAA	PARAMI		
RAMIREZ	ADRIAN	HOMICIDIO	00/00/81	15000				
RAMIREZ MARTINEZ	ADRIAN	DESAPARIC	09/05/81	61001	PN			
RAMIREZ	ALBERTO MODESTO	HOMICIDIO	00/11/80	60802	ESCUAD			
RAMIREZ RAMIREZ	ALFREDO ENRIQUE	DESAPARIC	25/08/83	61601				
RAMIREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	00/00/82	130302	FFAA			
RAMIREZ	ANACLETO	HOMICIDIO	27/01/83	130301	FFAA	FFAA	FFAA	GN
RAMIREZ	ANDRES	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RAMIREZ	ANGEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
RAMIREZ	ANGEL	HOMICIDIO	08/11/82	111612	FFAA	GN		
RAMIREZ	ANGELA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RAMIREZ RIVERA	ANTONIO	LESIONES	08/06/88	40103	FFAA			
RAMIREZ MARTINEZ	ARMANDO DE JESUS	DESAPARIC	30/05/83	20401				
RAMIREZ	ASUNCION	HOMICIDIO	10/03/81	130302	FFAA			
RAMIREZ	AURELIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMIREZ LUNA	BEATRIZ	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RAMIREZ	BENITO	HOMICIDIO	28/09/80	42607	GN	PARAMI	PN	
RAMIREZ GONZALEZ	CALOS ERNESTO	DESAPARIC	30/05/83	20401				
RAMIREZ SERRANO	CARLOS	HOMICIDIO	17/10/80	42205	FFAA			
RAMIREZ MENDOZA	CARLOS ALBERTO	TORTURA	23/06/81	61801	PH			
RAMIREZ	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	10/05/89	61801	ESCUAD			
RAMIREZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	30/48/1	60106	FFAA			
RAMIREZ FIGUEROA	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	20/06/80	71500				
RAMIREZ PEREZ	CARLOS ISAAC	DESAPARIC	13/01/81	60301	GN	FFAA		
RAMIREZ HERNANDEZ	CARLOTA	TORTURA	15/04/82	61108	PARAMI			
RAMIREZ	CATALINA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	CATALINA	HOMICIDIO	28/09/80	42607	GN	PARAMI	PN	
RAMIREZ	CECILIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	CESAR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	DANIEL GUILLERMO	DESAPARIC	31/08/81	60101				
RAMIREZ RAUDA	DAISI	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RAMIREZ	DINA	HOMICIDIO	18/10/81	41908	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMIREZ	DINA	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	DIONISIO	TORTURA	22/06/84	130301	FFAA			
RAMIREZ	DIONISIO	HOMICIDIO	22/11/84	130303	FFAA			
RAMIREZ SIBRIAN	DOLORES DEL CARMEN	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA	PH		
RAMIREZ SALEGIO	DOUGLAS MAURICIO	TORTURA	10/08/88	60901	PN			
RAMIREZ	EDUVIGES	HOMICIDIO	00/00/82	31501	FFAA			
RAMIREZ ALVARADO	EFRAIN	DESAPARIC	13/07/87	90516	FMLN			
RAMIREZ	ELIAS	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RAMIREZ CUCHILLA	ELIAS	DESAPARIC	09/05/82	50107	PARAMI			
RAMIREZ CORTEZ	ELMER	TORTURA	20/01/90	51310	FFAA	PN		
RAMIREZ CORTEZ	ELMER	TORTURA	20/02/90	50101	FFAA			
RAMIREZ CORTEZ	ELMER	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RAMIREZ	EMETERIO	DESAPARIC	24/06/83	20302	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMIREZ		ENRIQUE	HOMICIDIO	00/02/82	20115	FFAA		
RAMIREZ	CAMPOS	ERICK	TORTURA	05/11/89	60900	FFAA		
RAMIREZ		ERMINIA	HOMICIDIO	00/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMIREZ		ESTANISLAO	DESAPARIC	24/05/85	0	NO ID		FFAA
RAMIREZ		ESTEBA	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA		
RAMIREZ	ENAMORADO	FELIPE	HOMICIDIO	21/07/81	71525	ESCUAD		
RAMIREZ	FACUNDO	FELIPE	TORTURA	01/12/86	60101		PN	
RAMIREZ	PEREZ	FELIPE ALCIDES	DESAPARIC	26/11/81	0	NO ID		
RAMIREZ		FELIX	HOMICIDIO	10/03/82	100200	PARAMI		
RAMIREZ		FLOR	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
RAMIREZ		FRANCISCO	DESAPARIC	23/11/80	130401	PARAMI		
RAMIREZ	RIVERA	FRANCISCO	TORTURA	13/04/89	90101	FFAA		
RAMIREZ	VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	13/02/88	43201	FFAA	FFAA	
RAMIREZ		FRANCISCO JUNIOR	TORTURA	06/04/90	101101	FFAA		
RAMIREZ		GABRIEL	HOMICIDIO	14/10/80	60601			
RAMIREZ	GIRON	GERBER ANTONIO	DESAPARIC	24/06/82	60901	FFAA		
RAMIREZ		GLORIA	DESAPARIC	19/09/80	51216			
RAMIREZ		GUDELIA	TORTURA	25/07/89	60101	PH		
RAMIREZ		GUILLERMO	HOMICIDIO	00/00/82	31502	FFAA		
RAMIREZ	PEREZ	GUILLERMO	DESAPARIC	30/10/81	60000	GN		
RAMIREZ	SALINAS	GUILLERMO	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI		
RAMIREZ		GUMERSINDA	HOMICIDIO	14/01/81	40104	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMIREZ	AGUILAR	GUSTAVO ROSA	TORTURA	14/04/91	51001	PN		
RAMIREZ	AGUILAR	GUSTAVO ROSA	HOMICIDIO	19/05/91	51008		FFAA	
RAMIREZ	GARCIA	HECTOR	DESAPARIC	13/06/82	61500	FFAA		
RAMIREZ		HECTOR MANUEL	DESAPARIC	09/09/81	60607			
RAMIREZ		HERCULANO	TORTURA	08/02/89	130101	FFAA		
RAMIREZ		HERMINIA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	PARAMI	FFAA
RAMIREZ		HIPOLITO	HOMICIDIO	00/01/84	20502	FFAA		
RAMIREZ	RIVERA	HUMBERTO	TORTURA	19/12/86	60101			
RAMIREZ		IGNACIO	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN
RAMIREZ	ALVARADO	INELDA	DESAPARIC	05/04/81	60101	NO ID		PARAMI
RAMIREZ	VASQUEZ	INES	DESAPARIC	06/04/83	60101			
RAMIREZ		ISIDRO	HOMICIDIO	08/12/80	130303	FMLN		
RAMIREZ		JAIME ADALBERTO	DESAPARIC	28/08/81	60101			
RAMIREZ	ESQUIVEL	JAIME ENRIQUE	DESAPARIC	31/05/80	101305	FFAA	GN	
RAMIREZ		JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH
RAMIREZ	MENDOZA	JESUS AMINTA	HOMICIDIO	00/00/83	71604	NO ID	PARAMI	GN
RAMIREZ	BELTRAN	JESUS HUMBERTO	HOMICIDIO	05/09/80	0	FMLN		
RAMIREZ	CUCHILLA	JORGE	DESAPARIC	09/09/82	50107	PARAMI		
RAMIREZ		JORGE ALBERTO	DESAPARIC	27/09/88	71521	FMLN		
RAMIREZ	VASQUEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	20/12/82	51300			
RAMIREZ	PORTALES	JORGE ERNESTO	TORTURA	19/03/88	60601	FFAA		
RAMIREZ	ALVAREZ	JOSE ARNOLDO	HOMICIDIO	01/01/89	61001	FFAA	FMLN	
RAMIREZ		JOSE EDILBERTO	DESAPARIC	07/11/80	70901	GN		
RAMIREZ	CAMPOS	JOSE EFRAIN	HOMICIDIO	31/01/81	60101	FFAA		
RAMIREZ	VASQUEZ	JOSE FAUSTO	DESAPARIC	04/09/82	60101			
RAMIREZ		JOSE FELIX	DESAPARIC	18/05/81	120101	PH		
RAMIREZ	RAMIREZ	JOSE FRANCISCO	TORTURA	16/01/91	70900	FFAA	PN	
RAMIREZ		JOSE IGNACIO	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI		
RAMIREZ	FUNES	JOSE INES	HOMICIDIO	23/10/86	0	FMLN		
RAMIREZ	CARCAMO	JOSE IVAN	LESIONES	24/01/87	110507	GN		
RAMIREZ	ORELLANA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	23/12/82	43303	FFAA		
RAMIREZ	RAMOS	JOSE LUIS	TORTURA	13/03/86	60101	PN		
RAMIREZ	FERNANDEZ	JOSE RICARDO	LESIONES	02/03/85	60101	PN		
RAMIREZ		JOSE SALVADOR	HOMICIDIO	/ /	130100	FFAA		
RAMIREZ		JOSE SANTIAGO	HOMICIDIO	22/11/81	70205			
RAMIREZ		JOSE SANTOS	TORTURA	25/10/88	130400	FFAA		
RAMIREZ	GOMEZ	JOSE VALERIANO	HOMICIDIO	09/11/90	130306	FMLN		
RAMIREZ		JUAN	TORTURA	25/01/89	71008	NO ID		
RAMIREZ	ORTIZ	JUAN	DESAPARIC	29/10/88	110908	FFAA		
RAMIREZ	GOMEZ	JUAN ALONSO	TORTURA	20/01/85	120101	PN		
RAMIREZ		JUAN DE DIOS	TORTURA	28/05/88	110316	FFAA		
RAMIREZ		JUAN FRANCISCO ANTONIO	TORTURA	13/10/85	60403	PARAMI	FFAA	FFAA
RAMIREZ		JULIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD		GN
RAMIREZ	CAMPOS	JULIAN	HOMICIDIO	31/01/81	60101	FFAA		
RAMIREZ	MARTINEZ	JULIO	TORTURA	02/04/85	51301	PN		
RAMIREZ	MARTINEZ	JULIO	TORTURA	02/04/89	61101	PN		
RAMIREZ	MORENO	JULIO	DESAPARIC	30/01/83	61801		FFAA	
RAMIREZ		JULIO CESAR	DESAPARIC	15/07/80	61901	FFAA		
RAMIREZ	MARTINEZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	12/02/80	60101	ESCUAD		
RAMIREZ		JULIO RAFAEL	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI		
RAMIREZ	MURCIA	LEONARDO	TORTURA	18/07/89	60100			
RAMIREZ		LEONSO	HOMICIDIO	00/00/82	31502	FFAA		
RAMIREZ	ORTIZ	LUCIA	TORTURA	18/07/89	60101	PH	FFAA	PARAMI
RAMIREZ		LUIS	HOMICIDIO	00/04/81	11001	FFAA		GN
RAMIREZ	ALAS	LUIS	TORTURA	23/05/86	61104	FFAA		
RAMIREZ	SOLANO	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	12/09/82	60101	NO ID		
RAMIREZ		LUIS ARMANDO	LESIONES	03/04/84	60101	FFAA		
RAMIREZ		MACARIO	HOMICIDIO	00/00/81	150000			
RAMIREZ		MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
RAMIREZ		MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	16/09/81	61701	FFAA		
RAMIREZ		MANUEL DE JESUS	TORTURA	20/02/90	110301	FFAA		
RAMIREZ	CANJURA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	21/10/82	51201			
RAMIREZ		MARCOS FIDEL	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI		
RAMIREZ		MARGARITA	HOMICIDIO	04/10/81	41606	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMIREZ	GONZALEZ	MARIA ANGELINA	DESAPARIC	12/11/83	110900			
RAMIREZ	CONTRERAS	MARIA AUDELIA	TORTURA	25/07/89	60106	PH		
RAMIREZ		MARIA BERTIZ	DESAPARIC	12/06/89	0	NO ID		
RAMIREZ		MARIA CRISTINA	TORTURA	25/10/88	130400	FFAA		
RAMIREZ	ELIAS	MARIA DELIA	TORTURA	14/07/89	61001	PH		
RAMIREZ		MARTA LORENA	DESAPARIC	03/02/81	61801	FFAA		
RAMIREZ	PALACIOS	MARTA LUCIA	HOMICIDIO	06/11/87	61102			
RAMIREZ		MARVIN ESPERANZA	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMIREZ	MAURICIO EDGARDO	DESAPARIC	25/05/88	81105	FMLN			
RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI			
RAMIREZ URRUTIA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA	FFAA		
RAMIREZ VEGA	MOISES	DESAPARIC	23/10/80	60601	PH			
RAMIREZ QUINTANILLA	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	09/05/82	50107	PARAMI			
RAMIREZ PEREZ	NELSON EDGARDO	DESAPARIC	26/11/81	0	NO ID			
RAMIREZ PEREZ	NELSON EDGARDO	DESAPARIC	28/10/80	60100	NO ID			
RAMIREZ PEREZ	ORLANDO	HOMICIDIO	29/06/80	30000				
RAMIREZ SIBRIAN	OSWALDO ESTEBAN	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA	PH		
RAMIREZ	PAULINO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMIREZ MENDOZA	PAZ	HOMICIDIO	17/04/82	43303	FFAA			
RAMIREZ ESQUIVEL	PEDRO	DESAPARIC	08/10/82	60300				
RAMIREZ ORELLANA	PEDRO	DESAPARIC	25/08/81	0				
RAMIREZ PINEDA	PEDRO	DESAPARIC	11/05/86	50000		PN		
RAMIREZ ARIAS	PEDRO EDILBERTO	DESAPARIC	12/11/89	60000	PARAMI			
RAMIREZ DE ORTIZ	POLINASTIA	HOMICIDIO	28/02/84	130301	PARAMI	FFAA		
RAMIREZ FLORES	RAFAEL	DESAPARIC	18/12/81	51301	FFAA			
RAMIREZ LOPEZ	RAFAEL	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
RAMIREZ SIBRIAN	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	20/07/81	61501	FFAA	FFAA	PH	
RAMIREZ	RAMON	HOMICIDIO	09/04/80	41101	FFAA			
RAMIREZ ALVARADO	RAMON	TORTURA	05/02/87	90501	FFAA			
RAMIREZ FLORES	REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMIREZ LUNA	REYNA MARIA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
RAMIREZ FERNANDEZ	RICARDO	LESIONES	02/03/85	61001	PN			
RAMIREZ GOMEZ	RICARDO	DESAPARIC	29/08/81	60101	NO ID			
RAMIREZ MENJIVAR	RIGOBERTO	TORTURA	10/01/85	60601	PH			
RAMIREZ TORREZ	RITA	DESAPARIC	29/11/80	90705	FFAA			
RAMIREZ LOPEZ	ROBERTO	DESAPARIC	23/06/82	0	PN			
RAMIREZ LOPEZ	ROBERTO	HOMICIDIO	31/03/83	60607				
RAMIREZ MENDOZA	ROBERTO ANDRES	TORTURA	23/06/81	61801	PH			
RAMIREZ CORTEZ	ROBERTO ANTONIO	TORTURA	07/10/88	50506	FFAA	PN		
RAMIREZ	RODOLFO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	ROGELIO	HOMICIDIO	00/09/82	40106	GN			
RAMIREZ	ROMELO NIVALDO	TORTURA	17/03/82	50101				
RAMIREZ	ROSA	HOMICIDIO	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ SALINAS	RUBIA	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
RAMIREZ	RUFINO	HOMICIDIO	09/05/82	50107				
RAMIREZ	SALVADOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RAMIREZ	SALVADOR	DESAPARIC	15/08/84	60101		FFAA		
RAMIREZ HERNANDEZ	SALVADOR	HOMICIDIO	08/08/82	51310	PARAMI			
RAMIREZ	SANTIAGO	HOMICIDIO	00/11/81	0	FFAA			
RAMIREZ	SANTOS	TORTURA	24/03/89	43003	FFAA			
RAMIREZ LUNA	SANTOS CLEMENTINA	HOMICIDIO	00/01/80	130302	FFAA			
RAMIREZ HENRIQUEZ	SANTOS LUCIANO	HOMICIDIO	20/01/80	43001	FFAA			
RAMIREZ PEREZ	SANTOS REGINO	HOMICIDIO	23/01/89	130306	FFAA			
RAMIREZ	SANTOS TOMAS	HOMICIDIO	20/03/81	130101	FFAA			
RAMIREZ	SUSANA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMIREZ	TEODORA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	TEODORO	HOMICIDIO	00/00/82	31501	FFAA			
RAMIREZ	TITO	HOMICIDIO	00/01/81	40104	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RAMIREZ ALAS	TOMAS DOLORES	DESAPARIC	23/03/83	61801				
RAMIREZ	TOMASA	HOMICIDIO	20/01/81	41603	FFAA	FFAA	PARAMI	
RAMIREZ	TRANSITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMIREZ	ULISES	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
RAMIREZ	VENANCIO	DESAPARIC	03/09/88	131601	FFAA			
RAMIREZ VILLEGAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	03/09/82	50310	FFAA			
RAMIREZ FLORES	WILLIAM AMILCAR	HOMICIDIO	20/04/90	20101				
RAMIRO PICHE	GUADALUPE MERCEDES	DESAPARIC	06/04/81	60101				
RAMOS ANDRADE	ABRAHAM	HOMICIDIO	00/10/80	71516	FFAA			
RAMOS ZAVALETA	ALIRIO ANTONIO	TORTURA	16/07/86	60106				
RAMOS DE VILLEGAS	AMANDA	TORTURA	10/01/84	50201	PN			
RAMOS TREJO	AMILCAR	HOMICIDIO	11/05/81	131901	NO ID			
RAMOS PEREZ	ANA EDITH	DESAPARIC	08/03/85	60101				
RAMOS	ANDRES	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMOS VILLALTA	ANDRES	DESAPARIC	12/11/87	100100	FMLN	FFAA		
RAMOS	ANTONIA	HOMICIDIO	00/03/80	110308	ESCUAD	FFAA		
RAMOS	ANTONIO	DESAPARIC	25/02/87	131902				
RAMOS ELIAS	BALBINO	DESAPARIC	27/05/88	60608	FFAA			
RAMOS	BARTOLO	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
RAMOS GUARDADO	BERNARDO ANTONIO	HOMICIDIO	07/05/81	51201	PARAMI	FFAA		
RAMOS	BERTHA ALICIA	DESAPARIC	13/08/81	0	GN			
RAMOS	CARLOS MODESTO	HOMICIDIO	25/03/81	131101	PARAMI			
RAMOS CABRERA	CELESTINO AMED	DESAPARIC	06/06/84	70601	FMLN			
RAMOS	CABELLO	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA		
RAMOS MEJIA	CORNELIO	DESAPARIC	16/11/85	60608	FMLN			
RAMOS	CRESCENCIO	TORTURA	19/05/91	131004	FFAA	FFAA		
RAMOS	CRUZ	TORTURA	18/10/89	20401	FFAA			
RAMOS	DAVID MOISES	DESAPARIC	03/11/88	50101				
RAMOS SURIO	DORA ALICIA	DESAPARIC	31/07/81	60101	PH			
RAMOS LOPEZ	EDGAR EDMUNDO	DESAPARIC	19/07/80	60101	PH			
RAMOS	EDIBERTA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA	GN	FFAA	
RAMOS	EFRAIN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RAMOS	EFRAIN	HOMICIDIO	13/07/87	0	NO ID			
RAMOS	ELENA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA		
RAMOS VILLALOBOS	EMILIO	TORTURA	21/12/89	130101	PN			
RAMOS	ESTEBAN	TORTURA	19/06/88	131004	FFAA			
RAMOS DOMINGUEZ	FABIO ERNESTO	DESAPARIC	17/08/83	80101	FFAA			
RAMOS	FABIO OVIDIO	HOMICIDIO	03/07/80	0	FFAA			
RAMOS	FIDEL	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS	FLORENTINO	TORTURA	02/04/88	110930	FFAA			
RAMOS SANCHEZ	FRANCISCO HERNAN	DESAPARIC	10/03/85	60501	FMLN			
RAMOS	GENARO	HOMICIDIO	/ /	130306	PARAMI			
RAMOS VELASQUEZ	GEOFREDO	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
RAMOS OLMEDO	GREGORIO	HOMICIDIO	23/02/80	60000	FFAA	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RAMOS	HECTOR SAMUEL	TORTURA	14/03/91	120101	PH			
RAMOS	HILDA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RAMOS	IRMA	TORTURA	01/02/86	130306	FFAA			
RAMOS SANCHEZ	ISABEL	DESAPARIC	26/08/83	61000				
RAMOS	JACINTO	HOMICIDIO	00/07/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS MARTIR	JESUS	DESAPARIC	21/06/81	60101	FFAA	PN		
RAMOS CASTANEDA	JORGE	HOMICIDIO	23/04/83	60105				
RAMOS LOPEZ	JOSE	TORTURA	28/09/86	60605	FFAA			
RAMOS FUENTES	JOSE ABRAHAM	DESAPARIC	18/04/85	0				
RAMOS	JOSE ANGEL	TORTURA	16/11/86	30205	FFAA			
RAMOS	JOSE EXALTACION	HOMICIDIO	04/01/87	131701	FFAA			
RAMOS	JOSE GENARO	HOMICIDIO	23/04/80	130301	PARAMI	GN		
RAMOS DEL CID	JOSE LUCAS	TORTURA	02/02/86	131104	FFAA			
RAMOS	JOSE OSCAR	HOMICIDIO	27/04/81	31501				
RAMOS	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	02/04/81	131502	FFAA			
RAMOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	15/10/84	71100	FFAA	ESCUAD		
RAMOS SANCHEZ	JUAN JOSE	TORTURA	05/04/83	50101	PN			
RAMOS HERNANDEZ	JUAN SALVADOR	TORTURA	18/03/89	60101	PN	FFAA		
RAMOS	JUANA	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
RAMOS REYES	JULIA	DESAPARIC	10/06/84	130301	FMLN			
RAMOS DE TORRES	JULIA ANGELICA	DESAPARIC	15/03/91	60101				
RAMOS	LIBERTA	HOMICIDIO	10/12/81	131502	FFAA			
RAMOS ELIAS	LORENZO	DESAPARIC	27/05/88	60608	FFAA	FFAA	FFAA	
RAMOS	LUCAS	DESAPARIC	19/04/81	31501	FFAA			
RAMOS PINEDA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RAMOS ANDRADE	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	13/11/86	50101	NO ID			
RAMOS QUINTANILLA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	17/04/88	71500	FMLN			
RAMOS	MARGARITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RAMOS	MARIA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
RAMOS PORTILLO	MARIA EDITH	TORTURA	27/07/89	130101	FFAA			
RAMOS	MARIA FIDELIA	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS GUZMAN	MARIA LUISA	DESAPARIC	08/04/83	110202				
RAMOS GUTIERREZ	MARTA ALICIA	TORTURA	14/08/82	60101	PH			
RAMOS RAMOS	MARTA CECILIA	DESAPARIC	24/08/82	60901	NO ID			
RAMOS	MATILDE	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/07/81	60101				
RAMOS AYALA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	11/08/85	110900	FFAA			
RAMOS PORTILLO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	22/07/85	131701	FMLN			
RAMOS DUBON	NELSON ANIBAL	DESAPARIC	00/05/82	42205	FFAA			
RAMOS BARRERA	NELSON ERNESTO	DESAPARIC	/ /	60101	PN			
RAMOS HERNANDEZ	NESTOR WILFREDO	HOMICIDIO	01/10/89	130106	FFAA			
RAMOS RAMOS	NOE ULISES	DESAPARIC	27/11/82	52107	PARAMI	FFAA		
RAMOS LIZAMA	ORLANDO REFAEL	HOMICIDIO	16/02/89	0	FFAA			
RAMOS MEJIA	OSWALDO AMILCAR	HOMICIDIO	00/06/83	0	PN			
RAMOS HERNANDEZ	PEDRO	TORTURA	10/10/86	130101	PN			
RAMOS	PORFIRIO	HOMICIDIO	29/10/84	20413	FFAA			
RAMOS	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	07/02/90	0	FFAA			
RAMOS LINARES	RICARDO SALVADOR	DESAPARIC	20/12/89	0				
RAMOS PEÑA	SALVADOR	HOMICIDIO	03/10/81	0				
RAMOS	SANTANA DE JESUS	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA			
RAMOS	SANTOS	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMOS QUINTANILLA	SANTOS FELIPE	DESAPARIC	17/04/88	71500	FMLN			
RAMOS	SANTOS RUFINO	HOMICIDIO	23/01/89	130306	FFAA			
RAMOS VILLATORO	SATURNINO	TORTURA	10/05/88	130306	FFAA			
RAMOS	SEBASTIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
RAMOS	TEODORO	DESAPARIC	00/01/82	30801	PARAMI			
RAMOS OSORIO	TEODORO	DESAPARIC	14/03/82	30800	PARAMI			
RAMOS	TEODORO RAFAEL	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RAMOS	TOMAS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RAMOS CLAROS	VALENTIN	TORTURA	18/01/91	132309	FFAA			
RAMOS URRUTIA	VICTOR DE JESUS	TORTURA	15/01/89	20101		PH		
RAMOS URRUTIA	VICTOR DE JESUS	TORTURA	15/01/89	20101	PH			
RAMOS SURIO	VICTORIA ISABEL	DESAPARIC	17/08/83	80101	FFAA			
RAMOS ORTIZ	VILMA DEL CARMEN	TORTURA	20/01/89	130301	FFAA	FFAA		
RAMOS ORELLANA	WILLIAM DALI	DESAPARIC	09/08/84	60101		PH		
RAMOS DE FLORES	ZOILA ESPERANZA	TORTURA	14/08/82	60101		PH		
RAUDA	DAISY	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RAUDA	DEISY	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
RAUDA	FERNIN ANTONIO	TORTURA	22/08/87	60101	GN			
RAUDA	GILBERTO	DESAPARIC	21/06/80	50603	PH	FFAA		
RAUDA ORTIZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	25/09/86	60101	PN			
RAUDA FIGUEROA	JOSE JORGE	DESAPARIC	27/02/81	42501	PARAMI			
RAUDA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
RAUDA	MARINA	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
RAUDA	NEFTALI	TORTURA	19/03/80	60101	GN	FFAA		
RAUDA RODRIGUEZ	PAULINO DE JESUS	DESAPARIC	03/04/81	61801	GN			
RAUDA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/05/81	40000	ESCUAD	FFAA	NO ID	
RAYMUNDO VENTURA	EMILIA	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
RAYMUNDO VENTURA	GEOSELDA	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
RAYMUNDO VENTURA	JORGE	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
REALEGENO	ADELIO	HOMICIDIO	05/07/80	100503	PARAMI	ESCUAD		
REALEGENO RIVAS	ARCENIO	TORTURA	17/01/86	50101	PN			
REALEGENO	JUAN	HOMICIDIO	05/07/80	100503	ESCUAD	PARAMI		
REALEGENO	JUAN	HOMICIDIO	05/07/80	100503	PARAMI			
REALEGUENO	ARSENIO	TORTURA	17/01/86	50101	PN			
REALEGUENO	JOSE ROBILIO	DESAPARIC	03/05/89	61001	PARAMI			
REALES MEJIA	PASTOR ARAHON	DESAPARIC	12/05/81	61801	FFAA			
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	ARDON	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	ARDON	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	ARDON	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS		HOMICIDIO	29/10/84	20000	NO ID			
RECINOS	ABEL RAMOS	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS	AGUIDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS	ALEJANDRO	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS	ALFREDO	HOMICIDIO	26/08/82	60101	FFAA			
RECINOS	CORNEJO	DESAPARIC	20/08/82	51229	FFAA			
RECINOS	ANA YANIRA	HOMICIDIO	23/07/80	51229	FFAA			
RECINOS	ANTONIO	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS	AQUEDO	HOMICIDIO	25/08/81	101308	FFAA			
RECINOS	AQUEDO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA			
RECINOS	BALBINA	HOMICIDIO	00/00/00	71510	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	ALDON	BETY	14/08/82	60101		PH		
RECINOS	DE BURGOS	BLANCA AMERICA	11/09/89	30301	GN			
RECINOS	CORTEZ	CARLOS BALTAZAR	03/08/87	60101				
RECINOS	CHAVEZ	CARLOS ERNESTO	28/04/85	71510	FFAA			
RECINOS		DAVID	00/00/80	61100	FFAA			
RECINOS		FELIPE	00/07/80	60101	FFAA	PH	PN	
RECINOS	AGUILERA	FELIX ANTONIO	06/03/81	43001	FFAA			
RECINOS		FILIBERTO	22/08/80	60101	GN			
RECINOS		HECTOR BERNABE	11/11/80	50414	ESCUAD			
RECINOS		HECTOR VALENTIN	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS		JESUS	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS		JOAQUIN JESUS	00/00/00	40101	FFAA			
RECINOS		JOSE	02/07/80	0	GN	FFAA		
RECINOS	TORREZ	JOSE	00/05/81	40000	GN	FFAA	FFAA	
RECINOS		JOSE ALBERTO	13/11/86	0	ESCUAD	NO ID	FFAA	
RECINOS	LEON	JOSE ALFONSO	25/07/80	71525	FFAA	PARAMI		
RECINOS		JOSE CESAR ARMANDO	22/08/82	50108	PARAMI			
RECINOS	BELTRAN	JOSE LUIS	21/09/81	51301				
RECINOS	ARTIGA	JOSE ORLANDO	07/02/81	90500	NO ID			
RECINOS	ARTIGAS	JOSE ORLANDO	07/02/81	70000	FFAA			
RECINOS	GUTIERREZ	JOVA DE JESUS	18/02/81	40901	NO ID			
RECINOS		JUAN	18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		JUAN ANTONIO	06/03/83	42100	GN			
RECINOS	ALDON	JUDITH	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS		JULIAN	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		LEONIDAS ANTONIO	06/03/81	43001	FFAA			
RECINOS		MARCO ANTONIO	01/01/84	50401	PN			
RECINOS		MARGOT	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS	DE CASTRO	MARIA CONCEPCION	01/03/81	20401				
RECINOS	QUINTANILLA	MARIO EDWIN	03/06/82	20101		FFAA		
RECINOS	HERNANDEZ	MODESTA ROSA MARGARITA	16/01/87	60601				
RECINOS	SERRANO	NARCISO ALCIDES	04/02/90	61802	PN			
RECINOS	RAMOS	NELSON	24/02/82	60601				
RECINOS		OVIDIO	06/03/83	42100	GN			
RECINOS		PABLA	25/08/83	101101	FFAA	FFAA	FFAA	
RECINOS		PABLO	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
RECINOS		PAULA	23/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RECINOS		PRUDENCIO	00/00/84	61104	FFAA	FFAA		
RECINOS		ROQUE	00/00/84	61104	FFAA	FFAA		
RECINOS		SALVADOR	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS		SALVADORA	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	ALAS	SALVADORA	21/07/81	71525	FFAA			
RECINOS		SANTOS	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
RECINOS	ARTIGA	SAUL	12/01/82	60101				
RECINOS	ARTIGA	SAUL	12/04/84	60101	PN			
RECINOS		SERVELIO HERMOGENES	07/06/83	60601				
RECINOS	DE GUARDADO	TERESA	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RECINOS		TITO	00/00/80	100123	GN			
RECINOS		TITO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RECINOS	MARROQUIN	TITO	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS	ALDON	TITO ANGEL	00/00/00	71510	FFAA			
RECINOS		TRINIDAD	00/00/80	20312	FFAA	ESCUAD		
RECINOS		VIDAL ELFIDIO	06/02/80	60101				
REFUGIO		SIFRAEN	01/04/80	71500	PH			
REGALADO MORALES		HOMICIDIO	23/08/89	52202	FMLN			
REGALADO	MARIA TOMASA	HOMICIDIO	00/00/80	43308	FFAA			
REGALADO HERNANDEZ	RAFAEL	DESAPARIC	22/12/85	61801				
REGALADO MARTINEZ	RENE FRANCISCO	DESAPARIC	11/11/82	60101				
REGALADO RODRIGUEZ	RICARDO ANTONIO	TORTURA	20/01/86	51000	PARAMI			
REGALADO	TOMAS	DESAPARIC	28/11/88	61001	NO ID			
REGALADO MUÑOZ	TOMAS	DESAPARIC	28/11/88	60601	FFAA			
RELEGUENO	MARIA LORENZA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	FFAA			
RENDEROS LIMA	AGUSTIN	DESAPARIC	24/12/85	60101				
RENDEROS	ANA MARIA APOLONIA	HOMICIDIO	23/08/83	101308	FFAA			
RENDEROS	DIMAS	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	ELENA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	ESTELA GLORIA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	FELIX ANTONIO	TORTURA	10/02/90	80127	FFAA			
RENDEROS	FLORINDA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	GUADALUPE	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	SILIEZAR	ISAAC NELSON	30/05/83	60101	PN			
RENDEROS	AYALA	JACOBO REYNALDO	30/07/83	61401	FFAA	NO ID		
RENDEROS		JESUS	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS	CAMPOS	JORGE	01/07/88	60301	GN			
RENDEROS	MARIA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RENDEROS	MARINA	HOMICIDIO	23/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	
RENDEROS	MARITZA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RENDEROS NAVARRETE	RAFAEL	DESAPARIC	15/01/84	80101	NO ID			
RENDEROS MIRANDA	RENE	DESAPARIC	23/12/82	60301				
RENDEROS	SALVADOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RENDEROS	YANIRA	HOMICIDIO	23/07/91	101100	FFAA			
REPENZA LOPEZ	EFRAIN ARMANDO	DESAPARIC	31/08/82	50304				
REQUENO	JOSE CEFERINO	TORTURA	22/07/89	110301	PN	FFAA	FFAA	
REQUENO	JOSE SEFERINO	TORTURA	22/07/89	110301	FFAA			
REQUENO	PAULA	TORTURA	22/07/89	110301	PN			
RETANA MEJIA	ALBERTO	TORTURA	13/04/89	61001	PN			
RETANA ROSALES	JOSUE ADIEL	HOMICIDIO	22/10/81	20400	PARAMI			
REYES MARTINEZ	EUSEBIO	TORTURA	26/09/83	50000	PN			
REVELO	MARIA VILMA	DESAPARIC	00/10/86	80141	FFAA			
REVELO	MARTA	DESAPARIC	00/10/86	80141	FFAA			
REVELO	PABLO	HOMICIDIO	00/09/82	100000	FFAA			
REYES MARTINEZ		HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
REYES ORELLANA		HOMICIDIO	00/05/81	0	PARAMI			
REYES	ADRIAN	HOMICIDIO	25/07/80	71500	ESCUAD	FFAA	PARAMI	FFAA
REYES BARRERA	ALBERTO	DESAPARIC	15/03/83	61000	PN		NO ID	
REYES ALAS	ALFONSO	TORTURA	04/05/89	51000				
REYES ALAS	ALFONSO	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
REYES	AMINTA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
REYES	ANGELA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	GN	FFAA	FFAA	
REYES PEREZ	ANTONIO	TORTURA	19/10/82	61101	FFAA			
REYES	ARMANDO	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES GONZALEZ	ARMANDO	TORTURA	28/06/88	81302	FFAA			
REYES	BELARMINO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	FFAA	PARAMI	FFAA	
REYES HERNANDEZ	CANUTO	DESAPARIC	18/04/82	61001	PN			
REYES GONZALEZ	CARLOS	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	09/11/85	40101	FFAA			
REYES CASTRO	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	22/06/81	61804	PH			
REYES LANDAVERDE	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	22/08/81	20100	FFAA			
REYES	CECILIA CORALIA	DESAPARIC	05/08/85	0				
REYES CALDERON	CRISTINA	DESAPARIC	24/04/86	51301	GN			
REYES CALDERON	DINA MARIBEL	DESAPARIC	24/04/86	51305	PH			
REYES	EFRAIN	HOMICIDIO	14/05/80	42611	PARAMI			
REYES	ESTANLI	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES	ESTEBAN MARINO	HOMICIDIO	00/01/80	131501	FFAA			
REYES LUNA	EVARISTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
REYES	FRANCISCO	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES GONZALEZ	FRANCISCO	TORTURA	28/06/88	81302	FFAA			
REYES DEL CID	GUILLERMO	TORTURA	01/10/84	50103	PN			
REYES ARGUETA	HECTOR ANTONIO	TORTURA	18/06/89	121207	FFAA	FFAA		
REYES ROJAS	HECTOR ARNOLDO	DESAPARIC	20/12/88	0				
REYES	HERMINIO	HOMICIDIO	25/07/80	71500	ESCUAD			
REYES SANTAMARIA	HUGO NELSON	DESAPARIC	27/07/81	60101	FFAA			
REYES VASQUEZ	HUMBERTO ANTONIO	TORTURA	16/01/90	21001	PN			
REYES	INOCENCIO	HOMICIDIO	00/06/80	82118	FFAA			
REYES ALAS	ISRAEL	TORTURA	04/05/89	51000				
REYES ESCOBAR	JEREMIAS	HOMICIDIO	24/03/87	90500	GN			
REYES PANIAGUA	JESUS	TORTURA	27/09/88	0	FFAA			
REYES RIVAS	JOAQUIN	TORTURA	02/05/89	61501	FFAA	PN	FFAA	NO ID
REYES LOPEZ	JOAQUIN IVAN	DESAPARIC	25/06/80	60101	GN			
REYES LOPEZ	JOAQUIN IVAN	DESAPARIC	25/07/82	60101	GN			
REYES HERNANDEZ	JORGE ANTONIO	DESAPARIC	08/10/80	61700	FFAA			
REYES	JOSE	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
REYES BOLAÑOS	JOSE	HOMICIDIO	10/05/89	81804	FMLN			
REYES PEREZ	JOSE	HOMICIDIO	22/06/83	70206	PH	GN		
REYES	JOSE BELARMINO	HOMICIDIO	26/07/80	71525	FFAA			
REYES	JOSE CLEMENTE	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
REYES LUNA	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
REYES	JOSE MARIA	HOMICIDIO	01/09/81	60101				
REYES CASTRO	JOSE PEDRO	DESAPARIC	20/08/88	131403	FMLN			
REYES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	25/03/81	61700				
REYES AQUINO	JUDITH ESPERANAZA	HOMICIDIO	03/06/80	82118	FFAA			
REYES RODRIGUEZ	JULIO CESAR	TORTURA	13/02/86	60601				
REYES PALACIOS	JUSTO GERMAN	HOMICIDIO	23/01/81	120101				
REYES	LANDAVERDE	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
REYES	LENES	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
REYES	LEONOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES	LUCIA	HOMICIDIO	09/01/82	110300	GN	FFAA		
REYES	LUIS MARIANO	HOMICIDIO	01/11/86	101302	FFAA			
REYES GONZALES	MANUEL DE JESUS	TORTURA	15/08/86	60301	PH			
REYES MERCADO	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	15/08/86	60301	PH			
REYES	MARGARITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES	MARIA BLANCA	DESAPARIC	16/06/81	80101	FFAA			
REYES	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	00/11/80	80000	FFAA			
REYES	MARIA ISABEL	VIOLACION	20/08/88	100205	FFAA			
REYES LUNA	MARIA NELY	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
REYES SANTANA	MARIO	DESAPARIC	25/09/81	0				
REYES MORAN	MARTIN	DESAPARIC	12/03/90	0				
REYES GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	28/06/88	81302	FFAA			
REYES LEON	MODESTA ROSA	DESAPARIC	09/11/88	60901	NO ID			
REYES CASTRO	MOISES	HOMICIDIO	06/11/87	60101	PN	FFAA	FFAA	
REYES	MOISES	DESAPARIC	22/04/82	61701	NO ID			
REYES	PABLO	DESAPARIC	00/04/80	80000	ESCUAD			
REYES VENTURA	PABLO	TORTURA	28/10/86	131005	FFAA			
REYES	PEDRO CELESTINO	HOMICIDIO	14/05/80	42611	PARAMI	GN		
REYES	PILAR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
REYES HERNANDEZ	RAMON ARISTIDES	HOMICIDIO	17/07/90	50101	FMLN			
REYES CORDOVA	REYNALDO ANTONIO	DESAPARIC	18/11/87	100101	FMLN			
REYES ALVARADO	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	16/07/83	61801	NO ID			
REYES FLORES	ROGELIO ANTONIO	DESAPARIC	19/02/90	61804	PN	FFAA		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
REYES DE LEON	ROSA	DESAPARIC	16/11/87	60901				
REYES MIRA	SALOMON	HOMICIDIO	07/11/81	50000	FFAA			
REYES PEREZ	SANTOS	HOMICIDIO	18/08/87	60700	FFAA	ESCUAD		
REYES GRANADOS	SANTOS CRISTINA	TORTURA	12/12/89	60101		PN		
REYES SAINZ	SATURNINO	HOMICIDIO	09/06/88	131505	FFAA			
REYES	TEODORO	HOMICIDIO	00/01/83	81715	FFAA	PARAMI		
REYES BONILLA	TIBURCIO	HOMICIDIO	10/01/86	141101	FFAA			
REYES RIVERA	TRANSITO RUBEN	DESAPARIC	10/12/81	60501				
REYES	VALERIANO	HOMICIDIO	04/06/81	80112	ESCUAD	FFAA	FFAA	FFAA
REYES ALVAREZ	VENANCIO	DESAPARIC	10/04/83	140209	FMLN			
REYES YANEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	10/01/90	61801	PH	FFAA		
REYMUÑO LOBOS	ABEL	DESAPARIC	27/06/90	0				
REYMUÑO VENTURA	GILBERTO	DESAPARIC	16/06/84	70907	FMLN			
REYMUÑO SANTOS	JOSE MARCOS	DESAPARIC	09/09/86	50101	GN			
REYNA MELENDEZ	ALFONSO	DESAPARIC	23/09/83	0				
REYNA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	15/02/82	0	PARAMI	FFAA		
REYNA GAMEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	26/06/82	60000	FFAA			
REYNA	JOSE VICENTE	HOMICIDIO	22/08/80	60202	GN			
REYNA ROSALES	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/82	51306	FFAA			
REYNA ROSALES	RAFAEL	TORTURA	30/09/86	51605	FFAA			
REYNA MELENDEZ	RAUL	HOMICIDIO	18/11/80	60707	ESCUAD	GN		
REYNA GAMEZ	WALTER WILFREDO	DESAPARIC	26/06/82	60000	FFAA			
REYNADO NAVARRO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/08/83	50414				
REYNALDO	JOSE LUIS	DESAPARIC	00/01/80	71017	FFAA			
RIBAS ARGUETA	CARLOS	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RICO ORELLANA	JUAN ANTONIO	TORTURA	07/02/86	60301	FFAA			
RICO MEJIA	JULIO CESAR	TORTURA	25/07/89	60101	PH	FFAA		
RIGUEROA	RUFINA	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
RIKELMI EVANS	FLORES PORTILLO	TORTURA	29/08/88	61804	FFAA	PN		
RIDRIGUEZ	MILAGRO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RIOS	FRANCISCO EDGARDO	HOMICIDIO	14/10/83	140000				
RIOS	JESUS ARMANDO	HOMICIDIO	06/11/86	60101				
RIOS LUNA	JORGE ALBERTO	TORTURA	29/08/83	61001	PARAMI		PN	
RIOS VENTURA	JOSE CUPERTINO	TORTURA	24/03/84	60101	FFAA			
RIOS	LUIS ALONSO	TORTURA	23/01/89	0	FFAA			
RIOS FLORES	MARIA ELENA	TORTURA	05/01/89	61001				
RIVARA	ANASTACIA	HOMICIDIO	12/07/86	40000				
RIVAS		HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RIVAS ORTEGA		HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RIVAS ORTEGA	ABEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS CASTRO	ABEL ARNULFO	DESAPARIC	18/10/89	60601	FMLN			
RIVAS	ABELINA	HOMICIDIO	14/12/82	111600	FFAA			
RIVAS	ABELINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/81	90803	GN			
RIVAS SEGOVIA	ALBERTO	TORTURA	00/00/84	60101	PN			
RIVAS LEON	ALBERTO CAYETANO	DESAPARIC	18/03/85	41201	NO ID			
RIVAS	ALCIDES	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS BUSTILLO	ALFONSO	HOMICIDIO	04/02/88	120105	FMLN			
RIVAS FLORES	ALONSO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS FLORES	ALONSO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS VANEGAS	AMADEO	HOMICIDIO	18/07/84	90805	FFAA			
RIVAS	AMADEO DE JESUS	DESAPARIC	25/03/86	70905	FMLN			
RIVAS	ANA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	FFAA	PARAMI		
RIVAS	ANA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	ANGEL MARIO	LESIONES	03/04/84	60101	FFAA			
RIVAS	ANTONIO	HOMICIDIO	15/05/80	90502	PH			
RIVAS ORTEGA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RIVAS RENDERO	APOLONIA DE LA CRUZ	DESAPARIC	13/12/80	60101	PN			
RIVAS AZUCENA	ARTURO	DESAPARIC	27/05/80	0				
RIVAS CORNEJO	BELARMINO	DESAPARIC	25/10/85	61804	FMLN			
RIVAS ESCOBAR	BENEDICTO	HOMICIDIO	14/01/81	90600				
RIVAS ORTEGA	BENJAMIN	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS MARAVILLA	BERNARDO LISANDRO	DESAPARIC	28/06/83	100801	FMLN			
RIVAS ORTEGA	CARLOS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS SALAZAR	CARLOS	DESAPARIC	16/07/80	60101				
RIVAS HERNANDEZ	CARLOS RENTO	DESAPARIC	27/07/86	60601				
RIVAS	CARMELA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
RIVAS	CATARINO	HOMICIDIO	00/11/83	42205	FFAA	PARAMI	FFAA	FFAA
RIVAS	CELESTINO	HOMICIDIO	00/09/88	100117	FFAA			
RIVAS BOLAÑOS	CELIO	TORTURA	12/08/85	60101	GN			
RIVAS	CELSO ANTONIO	TORTURA	01/12/86	60101	PN	FFAA		
RIVAS	CESAR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	
RIVAS SERRANO	CLEMENTE	HOMICIDIO	00/00/82	100200	ESCUAD			
RIVAS ACEVEDO	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
RIVAS	CORONA ANTONIA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI	PARAMI	
RIVAS GUEVARA	DELMÍ	VIOLACION	20/02/81	41201				
RIVAS ORTEGA	DELMÍ	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RIVAS ORTEGA	DENIS ALFREDO	HOMICIDIO	13/03/80	71500	PARAMI		PARAMI	GN
RIVAS	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
RIVAS BOLAÑOS	EDGARDO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS CAMPOS	EDUARDO	DESAPARIC	14/10/82	60000				
RIVAS RAMOS	EDUARDO	DESAPARIC	14/10/82	60101				
RIVAS ALVARADO	ELENILSON	HOMICIDIO	28/08/80	90300	FFAA			
RIVAS COLATO	ELISEO	DESAPARIC	16/08/83	61801				
RIVAS BOLAÑOS	ELSA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS ORTEGA	ELSA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
RIVAS GUEVARA	ENRIQUE	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI			
RIVAS COLATO	ERICK ELISEO	TORTURA	16/08/83	60901				
RIVAS	EUSEBIA	HOMICIDIO	26/08/82	100503	FFAA	FFAA		
RIVAS DE CARRILLO	EUSEBIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RIVAS	FELICITA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	FFAA	PARAMI		
RIVAS ORTEGA	FELIX LUCIANO	TORTURA	05/08/80	61801	PH			
RIVAS	FELIX SALOMON	HOMICIDIO	13/06/81	40101	NO ID			
RIVAS DE FLORES	FIDELINA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			



APellidos	Nombres	Hecho	Fecha	Lugar	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVAS	CARRILLO	FLOR	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS		FRANCISCO	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA		
RIVAS	ESCOBAR	FRANCISCO ALEJANDRO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	FFAA	
RIVAS	FLORES	FRANCISCO JAVIER	DESAPARIC	15/01/84	0	FFAA	PN	GN
RIVAS	MENA	GERARDO	TORTURA	09/10/89	61800			
RIVAS		GLADIS ZULEMA	HOMICIDIO	14/08/82	90903	FFAA		
RIVAS		GREGORIO	HOMICIDIO	23/12/80	40000	FFAA		
RIVAS	CARRILLO	GUMERCINDA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS		HECTOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA		
RIVAS	MONTERROSA	HECTOR ANTONIO	TORTURA	19/05/88	61901	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVAS		IRMA	HOMICIDIO	00/00/81	60702	FFAA		
RIVAS		ISABEL	HOMICIDIO	00/05/79	101105	GN	ESCUAD	
RIVAS		ISIDRO	HOMICIDIO	02/08/82	100503	FFAA	FFAA	
RIVAS	GRANADOS	ISIDRO APARICIO	DESAPARIC	12/01/86	100401	FMLN		
RIVAS		JEREMIAS	DESAPARIC	23/12/80	40000	FFAA		
RIVAS		JESUS	HOMICIDIO	28/08/80	90300	FFAA		
RIVAS	BONILLA	JESUS	HOMICIDIO	15/08/80	90307	FFAA		
RIVAS		JOSE	HOMICIDIO	00/00/80	101101	GN	PARAMI	
RIVAS		JOSE ALFREDO	HOMICIDIO	15/12/81	100200	FFAA		
RIVAS	AYALA	JOSE ANDRES	DESAPARIC	15/10/82	0			
RIVAS		JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	FFAA	FFAA
RIVAS	BARAHONA	JOSE ARTURO	TORTURA	08/11/81	60101	GN		
RIVAS		JOSE ATILIO	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA	FFAA	
RIVAS		JOSE ATILIO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA	
RIVAS		JOSE ATILIO	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA		
RIVAS	HERNANDEZ	JOSE BALTAZAR	DESAPARIC	07/01/82	60601	FFAA		
RIVAS	MOLINA	JOSE BOANERGE	DESAPARIC	07/04/85	0			
RIVAS	ARGUETA	JOSE CARLOS	DESAPARIC	19/03/90	80100	FFAA		
RIVAS		JOSE DENIS	DESAPARIC	23/12/80	40000	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVAS	ALVARADO	JOSE FLORENCIO	HOMICIDIO	03/10/81	100606	FFAA		
RIVAS	TOLENTINO	JOSE FRANCISCO	TORTURA	05/07/90	60101	PN	FFAA	GN
RIVAS	MELENDEZ	JOSE HERMINIO	DESAPARIC	18/02/87	61100	PH		
RIVAS		JOSE ISAIS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA		
RIVAS	MELGAR	JOSE LUIS	TORTURA	23/09/83	60309	PH	FFAA	
RIVAS	AGUILAR	JOSE MARIA	HOMICIDIO	29/11/88	61801	ESCUAD		
RIVAS		JOSE NAPOLEON	DESAPARIC	27/03/80	50100			
RIVAS		JOSE NELSON	LESIONES	17/05/81	60101	PN		
RIVAS	LEON	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	05/06/86	60501	PARAMI		
RIVAS		JOSE RUTILIO	HOMICIDIO	28/01/82	100801	PARAMI		
RIVAS		JOSE SANTIAGO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI
RIVAS		JOSE VICENTE	HOMICIDIO	14/08/82	100105	FFAA		
RIVAS	DE BOLAÑOS	JOSEFINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS		JUAN	HOMICIDIO	00/00/81	100504	FFAA		
RIVAS	HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH		
RIVAS	HERNANDEZ	JUAN PABLO	DESAPARIC	25/09/83	71600	FMLN		
RIVAS		JULIO	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI		
RIVAS		JULIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	GUEVARA	JULIO	HOMICIDIO	05/10/80	4070	PARAMI		
RIVAS	HERNANDEZ	LEANDRO	DESAPARIC	23/01/88	70303	FMLN		
RIVAS		LUIS ADAN	HOMICIDIO	23/03/89	43000	FFAA		
RIVAS		LUZ	HOMICIDIO	15/05/86	90200	GN		
RIVAS		MANUEL	HOMICIDIO	03/10/81	100606	PARAMI	FFAA	
RIVAS		MANUEL	LESIONES	12/06/80	42006	FFAA	GN	PARAMI
RIVAS	AYALA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	03/03/82	100801	PARAMI		
RIVAS	RODRIGUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	19/01/86	100401	GN		
RIVAS	PARADA	MARCO VINICIO	DESAPARIC	29/09/89	60101	PH		
RIVAS	QUINTANILLA	MARIA DOLORES	VIOLACION	14/05/90	120804	FFAA		
RIVAS		MARIA JOSEFA	DESAPARIC	06/08/86	60601			
RIVAS	ORELLANA	MARIA SALVADORA	DESAPARIC	07/01/88	60105			
RIVAS		MARIA ZOILA	TORTURA	21/09/88	100808	FFAA		
RIVAS	SIBRIAN	MARIA ZOILA	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA	
RIVAS	GUEVARA	MARISA	VIOLACION	20/02/81	41201			
RIVAS	GUEVARA	MARISOL	VIOLACION	20/02/81	412	PARAMI		
RIVAS	ORELLANA	MARTIN OMAR	DESAPARIC	10/11/89	70907	FMLN		
RIVAS	BOLAÑOS	MARTINA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS	AGUILAR	MAXIMO	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA		
RIVAS		MELIDA	HOMICIDIO	12/06/80	42006	FFAA	FFAA	GN
RIVAS		MELIDA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI	PARAMI
RIVAS		MIGUEL	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN		
RIVAS	GUATEMALA	MIGUEL ALFREDO	HOMICIDIO	03/03/81	60901	NO ID		
RIVAS		MIGUEL ANGEL	TORTURA	21/10/85	120101	GN		
RIVAS		MIGUEL ANGEL	TORTURA	23/03/80	101309	GN	PARAMI	
RIVAS	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	29/11/86	60101	FFAA		
RIVAS	SORTIANO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	21/10/85	110000	NO ID		
RIVAS	GUEVARA	MIRIAM	VIOLACION	20/02/81	41201		PARAMI	
RIVAS		NARDA	HOMICIDIO	02/08/82	100503	FFAA	FFAA	
RIVAS		NATIVIDAD	HOMICIDIO	26/08/82	100502	FFAA	FFAA	
RIVAS	BAUTISTA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA		
RIVAS	LOPEZ	NELSON	HOMICIDIO	23/07/90	60301	FFAA		
RIVAS	CARRILLO	NINFA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS		NOEMI	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	GUEVARA	NOEMI	VIOLACION	20/02/81	41201	FFAA	PARAMI	FFAA
RIVAS		NORMA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	CARRILLO	OMAR	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS		OSMIN	HOMICIDIO	00/12/88	20303	FFAA		
RIVAS		PATRICIO	DESAPARIC	12/01/82	60101			
RIVAS		PAULA	HOMICIDIO	21/08/82	100904	FFAA		
RIVAS	MONTOYA	PAULA NORBERTA	TORTURA	03/02/85	60601	GN		
RIVAS	CONSTANZA	PRUDENCIA	HOMICIDIO	23/03/82	100901	GN	PARAMI	
RIVAS	ALEMAN	RAMONA AMPARO	HOMICIDIO	12/10/82	71501	FFAA	FFAA	
RIVAS	SERRANO	RAUL	DESAPARIC	10/06/87	0			
RIVAS		RAYMUNDO	HOMICIDIO	04/06/81	101106		FFAA	PH
RIVAS	POCASANGRE	REYES	HOMICIDIO	10/05/80	90605	PARAMI		GN
RIVAS	GRANDE	RICARDO	HOMICIDIO	24/09/81	50101			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVAS	MARTINEZ	RICARDO ANTONIO	DESAPARIC	24/11/83	61801			
RIVAS	ROXANA	HOMICIDIO	12/06/80	42006				
RIVAS	RIVAS	RUFINO	HOMICIDIO	04/04/88	61801	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVAS	DELGADO	RUTILIO	HOMICIDIO	16/07/81	61004			PARAMI
RIVAS	ORELLANA	SALVADORA	DESAPARIC	07/01/88	111103			
RIVAS	SANTOS	SANTOS	HOMICIDIO	00/00/81	100504	FFAA		
RIVAS	SANTOS	SANTOS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
RIVAS	SANTOS	SANTOS	HOMICIDIO	28/03/80	100504	FFAA	PARAMI	FFAA
RIVAS	SANTOS RAFAEL	SANTOS RAFAEL	HOMICIDIO	26/06/80	60101	GN		
RIVAS	AYALA	SANTOS RODRIGO	HOMICIDIO	20/06/83	100504	FFAA		
RIVAS	AYALA	SAUL	DESAPARIC	20/08/81	60101			
RIVAS	CARRILLO	SAUL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS	CARRILLO	SEBASTIAN	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI	
RIVAS	CARRILLO	SEBASTIAN	DESAPARIC	26/11/86	90516	FFAA		
RIVAS	JOVEL	SEBASTIAN	TORTURA	24/12/86	100805	FFAA		
RIVAS	MENJIVAR	SEBASTIANA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		
RIVAS	MENJIVAR	SILVIO MARIO	TORTURA	24/07/86	60301			
RIVAS	TOMAS	HOMICIDIO	00/08/86	110928	FFAA			
RIVAS	TORIBIO	HOMICIDIO	30/04/85	100207	FMLN			
RIVAS	VELASQUEZ	TORIBIO	DESAPARIC	19/11/89	61801	NO ID		
RIVAS	RIVERA	TRINIDAD EUGENIA	TORTURA	00/05/86	60101		PN	
RIVAS	RIVERA	TULIO	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI		
RIVAS	ARTEAGA	ULISES	DESAPARIC	00/00/90	0			
RIVAS	URSULO	DESAPARIC	05/08/80	61801	PH			
RIVAS	VICENTE	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	27/11/87	0				
RIVAS	VICTORIA	HOMICIDIO	00/08/80	100502	PARAMI	FFAA		
RIVAS	VILMA	HOMICIDIO	14/08/82	90903	FFAA			
RIVAS	VILMA	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVAS	WILLIAM ERMODIO	DESAPARIC	14/02/90	60201	NO ID			
RIVAS	YANIRA LISETH	HOMICIDIO	20/11/90	40101	FMLN	FFAA		
RIVAS	DE SIBRIAN	ZOLA	HOMICIDIO	20/09/88	100808	FFAA		
RIVAS	ZULEIMA	HOMICIDIO	26/08/82	101100	FFAA	FFAA		
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA		HOMICIDIO	23/08/82	101100	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	AYALA	ADALBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
RIVERA	AGUSTIN	HOMICIDIO	00/00/82	150000				
RIVERA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	12/05/88	130501	FFAA			
RIVERA	ALEJANDRO	DESAPARIC	14/06/87	41201	FFAA			
RIVERA	LOPEZ	ALEJANDRO	DESAPARIC	16/02/87	71521	FMLN		
RIVERA	CANJURA	ALFREDO	DESAPARIC	05/07/83	60301	PN		
RIVERA	AMILCAR ANTONIO	TORTURA	26/06/89	82108	FMLN			
RIVERA	SIGUENZA	ANA GLORIA	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA	LOPEZ	ANA IRMA	DESAPARIC	13/11/83	61800	FFAA		
RIVERA	LOPEZ	ANA SILVIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA		ANASTACIA	HOMICIDIO	00/00/85	40307	FFAA		
RIVERA		ANGEL	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH	
RIVERA		ANGELITA	HOMICIDIO	21/08/82	100905	FFAA		
RIVERA		ANTONIA	HOMICIDIO	08/03/81	60309	ESCUAD		
RIVERA		ANTONIA	DESAPARIC	25/10/81	60000	FFAA		
RIVERA	DE FRANCO	AQUILINA	DESAPARIC	21/10/80	61801	NO ID		
RIVERA	DE VASQUEZ	AQUILINA CONSUELO	TORTURA	14/01/90	60608	FFAA	PN	
RIVERA		ARACELY	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA		ARMANDO	TORTURA	05/06/91	0	FFAA		
RIVERA	MENJIVAR	ARTURO	HOMICIDIO	07/07/80	111601	ESCUAD		
RIVERA		ASCENCIO	TORTURA	09/09/87	60203	FFAA		
RIVERA	ESCAMILLA	BENJAMIN	DESAPARIC	15/02/86	60101	NO ID		
RIVERA		BLANCA	HOMICIDIO	16/06/82	100107	FFAA		
RIVERA		BRIGIDA VALERIANA	HOMICIDIO	08/03/89	132405	FFAA		
RIVERA		CANDELARIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA		CANDIDA	HOMICIDIO	08/05/80	41900	FFAA	PARAMI	GN
RIVERA	GOMEZ	CARLOS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN
RIVERA	ABARCA	CARLOS ALBERTO	TORTURA	30/06/90	61004	PH		
RIVERA	GONZALEZ	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	21/05/82	50310	FFAA		
RIVERA	ROJAS	CARLOS ARISTIDES	DESAPARIC	04/06/84	60101	PN		
RIVERA	VASQUEZ	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	27/03/82	60101	PN		
RIVERA		CARLOS FELIPE	HOMICIDIO	22/01/84	60710			
RIVERA		CARMELO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	PARAMI
RIVERA		CARMEN	DESAPARIC	05/11/82	40303	PARAMI		
RIVERA		CARMEN	HOMICIDIO	08/03/89	132405	FFAA		
RIVERA	ALVAREZ	CARMEN	HOMICIDIO	00/11/84	71526	FFAA	PH	
RIVERA		CONCEPCION	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA		
RIVERA	MARROQUIN	CONCEPCION	HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA		
RIVERA	CRUZ	DAVID	DESAPARIC	12/01/81	51300			
RIVERA		DEMETRIA	DESAPARIC	14/11/86	120700	FFAA		
RIVERA	SOLA	DINORAH MILAGRO	TORTURA	06/05/86	41404	PH		
RIVERA		DOLORES	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	VALLE	DORA DEL CARMEN	HOMICIDIO	12/03/81	40101	FFAA		
RIVERA		EFRAIN ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA		ELIAS	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH	
RIVERA	SALGADO	ERICK ROBINSON	HOMICIDIO	26/05/80	60106	GN		
RIVERA	RIVERA	ESTEBAN	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI	
RIVERA		EULALIA	HOMICIDIO	13/05/84	71503	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA		FELICITA	HOMICIDIO	08/05/80	41900	FFAA	PARAMI	
RIVERA		FELIPE	HOMICIDIO	01/04/80	71500	PH		
RIVERA		FELIX	HOMICIDIO	28/02/80	90208	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA		FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	25/02/88	132307	FFAA		
RIVERA		FELIX ANTONIO	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	MENJIVAR	FERNANDO	DESAPARIC	15/05/81	61101			
RIVERA		FRANCISCO	HOMICIDIO	12/02/87	60000	FFAA	PN	GN

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVERA	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/10/86	40301	FFAA			
RIVERA LAINEZ	FRANCISCO	TORTURA	23/01/89	110913	FFAA	FFAA		
RIVERA MORALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/10/87	40301	FFAA			
RIVERA ALVARADO	FRANCISCO DE HELIOS	HOMICIDIO	29/01/80	61801	FFAA			
RIVERA PERALTA	FREDDY SALVADOR	TORTURA	18/03/89	50414	PN	FFAA		
RIVERA	GERARDO	TORTURA	01/05/89	60101	PH			
RIVERA DIAZ	GERTRUDIS	HOMICIDIO	14/10/88	60309	FMLN			
RIVERA ARTIGA	GONZALO	HOMICIDIO	06/10/87	60304	FFAA			
RIVERA	GUMERCINDO	HOMICIDIO	24/01/90	41900	GN			
RIVERA	IRMA	HOMICIDIO	05/01/89	41004	FFAA			
RIVERA	ISABEL	HOMICIDIO	12/08/81	10115	FFAA			
RIVERA	ISIDRO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA GUEVARA	IVAN ALEJANDRO	DESAPARIC	08/01/82	30101	PN			
RIVERA	IVAN ERNESTO	DESAPARIC	13/07/84	100801	FMLN			
RIVERA LANDAVERDE	JACOBO BACILIO	TORTURA	12/09/87	60806	FFAA			
RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
RIVERA CASTELLON	JOALMO	HOMICIDIO	06/02/82	60601	GN			
RIVERA GUEVARA	JOAQUIN	DESAPARIC	22/02/89	40909	FFAA			
RIVERA VASQUEZ	JOAQUIN ELIGIO	DESAPARIC	13/08/80	60000				
RIVERA	JORGE	HOMICIDIO	14/05/80	41606	FFAA	FFAA	GN	
RIVERA	JORGE	HOMICIDIO	16/01/80	42008	GN			
RIVERA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	07/10/86	61103	FFAA			
RIVERA	JORGE HUMBERTO	TORTURA	04/10/85	0	FFAA			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	00/05/81	131601	FFAA			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	14/01/80	42008	GN	PARAMI		
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	15/08/80	71511	ESCUAD			
RIVERA	JOSE	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	PN
RIVERA MENJIVAR	JOSE ABRAHAM	HOMICIDIO	26/05/88	60106	ESCUAD			
RIVERA LOPEZ	JOSE ALEJANDRO	DESAPARIC	16/02/87	71521	FMLN			
RIVERA	JOSE ALFREDO	TORTURA	27/06/88	42301	FFAA			
RIVERA ALAS	JOSE ALONSO	HOMICIDIO	00/00/81	43312	NO ID			
RIVERA BARRERA	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	00/00/80	111600	PARAMI	FFAA		
RIVERA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	00/00/85	41606	NO ID			
RIVERA ALVARADO	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	12/03/82	60601				
RIVERA CASTRO	JOSE ANTONIO	TORTURA	19/01/86	60501	PN			
RIVERA URIAS	JOSE BARTOLO	DESAPARIC	18/07/87	111613	FMLN			
RIVERA SANTAMARIA	JOSE BLADIMIR	TORTURA	24/04/85	60101				
RIVERA RAMIREZ	JOSE DAVID	TORTURA	26/12/90	60300	GN			
RIVERA RIVAS	JOSE DAVID	TORTURA	08/12/89	60101	PN			
RIVERA CAMPOS	JOSE DOMINGO	DESAPARIC	21/11/89	61001	PN	FFAA		
RIVERA HERNANDEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	01/08/80	71520	PARAMI			
RIVERA MENDOZA	JOSE EUSTAQUIO	DESAPARIC	21/10/80	61801	FFAA			
RIVERA HERNANDEZ	JOSE FELIPE SANTIAGO	DESAPARIC	01/01/82	60608	PH			
RIVERA AVALOS	JOSE GONZALO	HOMICIDIO	00/00/81	41201	NO ID			
RIVERA MENJIVAR	JOSE LINO	DESAPARIC	01/05/87	41201	FFAA			
RIVERA GONZALES	JOSE LUIS	DESAPARIC	08/11/82	110904	GN			
RIVERA HERNANDEZ	JOSE MANUEL	HOMICIDIO	00/04/82	43311	FFAA			
RIVERA RIVERA	JOSE MARCOS	DESAPARIC	01/09/81	60607	NO ID			
RIVERA ROMERO	JOSE PILAR SERAFIN	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
RIVERA	JOSE PROSPERO	HOMICIDIO	17/01/80	42008	FFAA	GN	PARAMI	PN
RIVERA RAMIREZ	JOSE RAUL	DESAPARIC	05/07/00	20503	FFAA	GN		
RIVERA DE LEON	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	16/02/83	60601	GN		PARAMI	
RIVERA MARTELLI	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	10/03/83	61801				
RIVERA	JUAN	HOMICIDIO	19/07/80	71003	PH			
RIVERA	JUAN	HOMICIDIO	21/08/82	100905	FFAA			
RIVERA RODRIGUEZ	JUAN	DESAPARIC	08/09/82	60800		PH		
RIVERA SAAVEDRA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	08/07/89	0				
RIVERA CHAVEZ	JUAN PABLO	TORTURA	07/07/85	110100	FFAA	FFAA		
RIVERA	JUANA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
RIVERA	JUANA	HOMICIDIO	04/04/83	71510	FFAA			
RIVERA	JULIO	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH		
RIVERA GUILLEN	JULIO	DESAPARIC	01/02/84	50101	NO ID			
RIVERA LOPEZ	JULIO	DESAPARIC	03/02/80	61501				
RIVERA AGUILERA	JULIO ALBERTO	DESAPARIC	01/06/82	60101				
RIVERA MORALES	LENCHO	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI		
RIVERA	LEONCIO	HOMICIDIO	16/09/86	51301	GN			
RIVERA	LUCIA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA	GN		
RIVERA	LUCIO ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/80	71525	PARAMI	GN	FFAA	
RIVERA	LUIS	DESAPARIC	25/10/81	600000	FFAA			
RIVERA VALLE	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	10/09/84	40000	PH			
RIVERA CASTRO	MAGDALENO	HOMICIDIO	05/11/87	60301		NO ID	FFAA	
RIVERA	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	00/00/85	41606	NO ID			
RIVERA MORALES	MANUEL DE JESUS	TORTURA	08/12/81	61000	PARAMI			
RIVERA	MANUEL JAIME	DESAPARIC	10/02/82	61801				
RIVERA LOPEZ	MANUELA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA BARHAONA	MARCOS ROLANDO	TORTURA	09/05/81	60107	FFAA			
RIVERA	MARGARITA	TORTURA	22/05/88	110900	FFAA			
RIVERA DE LOPEZ	MARGARITA	HOMICIDIO	02/10/81	60501				
RIVERA MANCIA	MARIA	DESAPARIC	15/10/86	61104	FFAA			
RIVERA	MARIA CLEOFAS	HOMICIDIO	31/08/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	MARIA CONCEPCION	TORTURA	12/09/87	60806	FFAA			
RIVERA	MARIA DE LA PAZ	LESIONES	08/03/89	132405	FFAA	FFAA		
RIVERA	MARIA ELIZABETH	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA TORRES	MARIA ELVA	HOMICIDIO	15/09/88	70901	GN			
RIVERA DE LOPEZ	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	00/03/80	40303	PARAMI			
RIVERA MEJIA	MARIA HILDA	TORTURA	15/08/84	111302	FFAA			
RIVERA	MARIA INGRE	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA GUEVARA	MARIA IRMA	HOMICIDIO	05/01/89	41004	FFAA			
RIVERA	MARIA ISABEL	LESIONES	00/12/82	41704				
RIVERA	MARIA JULIA	HOMICIDIO	21/07/81	71525	FFAA	FFAA	GN	PN
RIVERA DE ENAMORADO	MARIA JULIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	MARIA LUCIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
RIVERA	MARIA PETRONILA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RIVERA	MEDRANO	MARIA TERESA	TORTURA	17/12/89	61801	PN		
RIVERA		MARINA	HOMICIDIO	15/06/80	51219	FFAA		
RIVERA		MARIO ALBERTO	DESAPARIC	09/06/81	30101			FFAA
RIVERA		MARIO CRUZ	HOMICIDIO	26/02/88	132307	FFAA		
RIVERA	LOVOS	MARIO EDGARDO	DESAPARIC	09/07/86	60106	FFAA	PN	
RIVERA		MARLENE	TORTURA	21/06/80	50604	PH	FFAA	
RIVERA		MARTIN	HOMICIDIO	19/10/81	90904	PARAMI	GN	
RIVERA	SERAANO	MARTIN	HOMICIDIO	00/00/82	150000			
RIVERA	QUIJANO	MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	09/06/82	60101	PN		
RIVERA	HERNANDEZ	MAXIMINO	DESAPARIC	10/09/82	51701		FFAA	
RIVERA	LOPEZ	MAXIMO	DESAPARIC	03/02/80	61501			
RIVERA		MENUEL JAIME	DESAPARIC	10/02/82	0			
RIVERA	RIVERA	MIGUEL	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI	
RIVERA	SIGUENZA	MIGUEL	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA		MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	01/10/86	41807	PH		
RIVERA		MODESTO	HOMICIDIO	00/00/85	41501	FFAA		
RIVERA	RIVERA	MOISES	DESAPARIC	05/02/82	61404	PARAMI		
RIVERA		NATIVIDAD	HOMICIDIO	24/01/80	41900	GN		
RIVERA	ARTIGA	NATIVIDAD DE JESUS	DESAPARIC	26/12/89	71501	FMLN		
RIVERA		NELSON	HOMICIDIO	18/03/82	71526	FFAA	PH	
RIVERA	SOLORZANOS VALLE	NEVA	HOMICIDIO	00/11/84	71523	FFAA		
RIVERA	PALACIOS	NICOLASA	HOMICIDIO	24/04/88	61804	FFAA		
RIVERA	LOPEZ	NOEMI	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	
RIVERA	RODRIGUEZ	NORBERTO	HOMICIDIO	22/04/81	60700	PARAMI	GN	PARAMI
RIVERA	GUEVARA	ORLANDO	HOMICIDIO	03/01/87	121702	FMLN		
RIVERA		OSCAR	TORTURA	21/06/87	71525	PN		
RIVERA	IRAHETA	OSCAR ENRIQUE	DESAPARIC	14/04/82	61001	PN		
RIVERA	RENDEROS	OSCAR NOEL	DESAPARIC	03/07/82	60101	NO ID		
RIVERA	ESCOBAR	OSCAR RAUL	TORTURA	25/08/86	90206	FFAA		
RIVERA	VASQUEZ	PASCUAL ANTONIO	TORTURA	16/12/90	60300	PH		
RIVERA		PEDRO	HOMICIDIO	00/05/80	60309	FFAA		
RIVERA	HENRIQUEZ	PEDRO	TORTURA	08/06/85	101101	FFAA		
RIVERA	ORELLANA	PEDRO VIDAL	DESAPARIC	10/10/81	60501	FFAA		
RIVERA	RODRIGUEZ	PORFIDIO	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI	
RIVERA	MARQUEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	28/11/82	52101	PARAMI		
RIVERA	RIVERA	RAMIRO	HOMICIDIO	00/06/80	41606	GN	PARAMI	
RIVERA		RAMON	HOMICIDIO	00/08/82	90101	FFAA		FFAA
RIVERA	MEJIA	RAMON	DESAPARIC	01/08/84	6000			
RIVERA		RAMON RENE	HOMICIDIO	05/12/84	111301	FMLN		
RIVERA	PEREZ	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	16/07/80	60901	FFAA		
RIVERA		REYES	HOMICIDIO	00/05/80	40000	FFAA		
RIVERA	RENDEROS	RICARDO ALBERTO	HOMICIDIO	20/02/90	20101			
RIVERA	ACOSTA	RICARDO ALFREDO	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID		
RIVERA	HERNANDEZ	RIGOBERTO	DESAPARIC	07/10/87	61100			
RIVERA	CALDERON	RODRIGO	DESAPARIC	03/09/81	50313	PARAMI		
RIVERA	LEIVA	RONOLDY AMERICO	HOMICIDIO	14/11/89	0			
RIVERA	PINEDA	RUBEN DE JESUS	HOMICIDIO	08/11/86	50313	FFAA		
RIVERA	DE ROMERO	RUTH DEL CARMEN	DESAPARIC	27/06/83	50201			
RIVERA		RUTILIO	HOMICIDIO	12/08/81	10115	FFAA		
RIVERA		SANTOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA	
RIVERA		SANTOS	HOMICIDIO	26/08/82	100123	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	MATA	SANTOS CRIBOBAL	DESAPARIC	29/10/88	130101	FFAA		
RIVERA	AVELAR	SEBASTIAN	TORTURA	09/07/88	42703	FFAA	FFAA	
RIVERA		SILVIA	VIOLACION	00/05/81	60309	FFAA	FFAA	
RIVERA		SILVIA DEL CARMEN	DESAPARIC	17/08/81	70102	FFAA		
RIVERA		TIMOTEO	HOMICIDIO	00/07/83	80144	PARAMI		
RIVERA		TOMAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI
RIVERA		TOMAS	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA
RIVERA	ABREGO	TRINI EUGENIA	TORTURA	16/05/86	61801			
RIVERA		TRINIDAD FELICITO	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA		
RIVERA	ELIAS	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	05/01/80	60807	ESCUAD		
RIVERA	FLAMENCO	VICTORIA	HOMICIDIO	04/04/83	71526	FFAA		
RIVERA	MOJICA	VICTORIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD
RIVERA	SION	VICTORIANO	TORTURA	27/03/90	60601	PH		
RIVERA		VILMA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN
RIVERA	BONILLA	WALTER ANTONIO	DESAPARIC	10/11/89	71521			PARAMI
RIVERA	CASTELLANO	YOHALMO	HOMICIDIO	06/02/83	60601	GN		
RIVERA	CASTELLON	YOHALMO	HOMICIDIO	06/02/83	60601	GN		
RIVERAS		HERMINIO	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA		
RIVERAS		LEON	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA		
RIVERAS	POCASANGRE	REYES	HOMICIDIO	10/06/80	90605	PARAMI		
ROBLES		ALEJANDRO	HOMICIDIO	21/12/80	0	PARAMI		
ROBLES		GUADALUPE	DESAPARIC	09/05/82	50107	PARAMI		
ROBLES	GARCIA	HERIBERTO ARISTIDES	HOMICIDIO	21/02/91	60101	ESCUAD		
ROBLES		INES	HOMICIDIO	/ /	41001	FMLN		
ROBLES	LEON	JOSE JESUS	TORTURA	08/09/89	40100	FFAA		
ROCHAC		JOSE JAVIER	TORTURA	16/03/87	51708	FFAA		
RODAS		ALBERTO	HOMICIDIO	15/05/80	90502	PH	PARAMI	
RODAS	REYES	GLORIA ISABEL	TORTURA	15/06/91	61701	PN	PH	
RODAS	JIMENEZ	JOSE CRUZ	DESAPARIC	08/01/87	111607	FMLN		
RODAS	RIVERA	JOSE DOUGLAS	HOMICIDIO	25/04/88	61506	FFAA		
RODAS	RIVERA	JOSE LEONIDAS	DESAPARIC	12/04/89	60301			
RODAS	SANDOVAL	JUSTO	HOMICIDIO	11/06/88	61104	ESCUAD		
RODAS	AMAYA	MARIA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	11/03/81	60106	FFAA	GN	
RODAS	ALVARADO	MARIA DELMIRA	TORTURA	11/04/85	120100	FFAA		
RODAS	ALVARADO	MARIA EDELMIRA	DESAPARIC	11/10/87	60101	NO ID		
RODAS	RAMIREZ	NORMA YANETH	HOMICIDIO	17/05/91	70206	PN		
RODAS	ABARCA	ORLANDO ARTURO	HOMICIDIO	04/07/82	60000	PN		
RODAS		SALVADOR	HOMICIDIO	04/03/81	61000			
RODAS	ALVARADO	SANTOS ALCIDES	TORTURA	25/11/89	120101	PN		
RODAS	MURILLO	VILMA	DESAPARIC	19/04/88	120122			
RODEZNO	ORELLANA	BENJAMIN	DESAPARIC	10/05/83	50000			
RODEZNO	MILAN	BLANCA	DESAPARIC	22/05/84	51004	FFAA		
RODRIGUEZ		JOSE	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODIL CRUZ	INOCENTE	HOMICIDIO	03/09/80	90803	GN			
RODIN CANDELL	ROBERTO	HOMICIDIO	07/05/80	31503	PARAMI			
RODRIGUEZ MORENO	ANIBAL	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD			
RODRIGUEZ ACOSTA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	17/11/89	60101	FFAA	FFAA		
RODRIGUEA	JOSE ANTONIO	TORTURA	04/10/85	0	FFAA			
RODRIGUES BONILLA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	23/03/86	140101	FFAA	GN		
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	10/05/80	40000	FFAA			
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ		HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	ABEL ANGEL	DESAPARIC	00/08/82	0	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	ABEL ANGEL	DESAPARIC	31/08/81	111603	FFAA			
RODRIGUEZ	ADALBERTO	DESAPARIC	25/05/84	60101				
RODRIGUEZ GONZALEZ	ADALBERTO	HOMICIDIO	04/06/81	80133		PH	GN	FFAA
RODRIGUEZ	ADAN	LESIONES	28/02/87	131901	FFAA			
RODRIGUEZ PERDOMO	ALBERTO	TORTURA	08/03/85	110900	FFAA			
RODRIGUEZ GOMEZ	ALEJANDRO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RODRIGUEZ MEJIA	ALICIA	DESAPARIC	16/06/81	100000	FFAA			
RODRIGUEZ OLMEDO	ALVARO RAFAEL	HOMICIDIO	13/01/80	43313				
RODRIGUEZ OLMEDO	ALVARO RAFAEL	HOMICIDIO	27/01/80	60101				
RODRIGUEZ	AMANDA	HOMICIDIO	00/04/80	41607	FFAA			
RODRIGUEZ	AMANDA	HOMICIDIO	01/01/80	41602	GN	PARAMI		
RODRIGUEZ MEJIA	AMANDA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ SORIANO	ANA	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ AYALA	ANA MARIA MARITZA	HOMICIDIO	06/10/89	60101	PH	ESCUAD		
RODRIGUEZ AYALA	ANA MARITZA	HOMICIDIO	06/10/84	50101				
RODRIGUEZ	ANGELA	DESAPARIC	10/03/81	0	FFAA			
RODRIGUEZ	ANGELA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ	ANICACIO	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
RODRIGUEZ MARTINEZ	ANTONIO	DESAPARIC	27/01/82	61804	PH			
RODRIGUEZ ORELLANA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ RUIZ	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RODRIGUEZ ALVARADO	BLANCA	HOMICIDIO	22/08/82	100907	FFAA			
RODRIGUEZ	BONIFACIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	BORIS	LESIONES	25/03/83	60101				
RODRIGUEZ ROSA	BRULIO	HOMICIDIO	09/04/87	100903	FHNL			
RODRIGUEZ	CALIXTO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	CAMILIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	CANDIDO	HOMICIDIO	20/05/87	121504	FFAA			
RODRIGUEZ	CANDIDO	DESAPARIC	28/02/89	0				
RODRIGUEZ MERLOS	CARLOS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
RODRIGUEZ ALVARADO	CARLOS	DESAPARIC	25/04/88	61501				
RODRIGUEZ DE LA O	CARLOS	HOMICIDIO	22/02/89	0	ESCUAD			
RODRIGUEZ DOMINGUEZ	CARLOS	DESAPARIC	16/03/83	61801		PH		
RODRIGUEZ SOTELO	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	02/03/86	140101	FFAA			
RODRIGUEZ CARBAJAL	CARLOS RIGOBERTO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ	CARMELO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA		
RODRIGUEZ REGUERO	CATALINA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	CATARINO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	CIRILO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ	CLAUDIA YANIRA	DESAPARIC	28/03/82	60501				
RODRIGUEZ SORIANO	CLAUDIO ESTANISLAO	TORTURA	20/09/89	10101	FFAA			
RODRIGUEZ DELGADO	DAGOBERTO	DESAPARIC	09/10/81	60101	PH			
RODRIGUEZ SOMOSA	DANIEL	HOMICIDIO	00/00/82	60705	GN			
RODRIGUEZ URRUTIA	DANIEL EZEQUIEL	DESAPARIC	11/08/83	60101				
RODRIGUEZ MORALES	DANIEL OSCAR	TORTURA	13/06/88	60101	PH			
RODRIGUEZ	DOLORES	HOMICIDIO	00/11/81	90307	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ GARCIA	DOLORES	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI	FFAA	
RODRIGUEZ PEREIRA	DOLORES	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	DORA ALICIA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
RODRIGUEZ VICTORIA	DORA ALICIA	TORTURA	10/08/80	81101	FFAA			
RODRIGUEZ	EDELFONSO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ ORELLANA	EDUARDO DE JESUS	HOMICIDIO	30/07/81	100306	FFAA			
RODRIGUEZ	ELENA	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	ELIAS	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RODRIGUEZ ALVARADO	ELIAS	TORTURA	19/09/89	61104	FFAA			
RODRIGUEZ	ELISEO	HOMICIDIO	05/07/85	71525	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	EMILIANO	HOMICIDIO	04/08/80	131201	GN			
RODRIGUEZ	EMILIANO	HOMICIDIO	26/11/90	30706	FFAA			
RODRIGUEZ	ENEMESIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ ALAS	ESTEBAN ARMANDO	DESAPARIC	03/10/89	61801	PH			
RODRIGUEZ	EVELIO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	PARAMI	PH		FFAA
RODRIGUEZ PEREIRA	EVELIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	EVELYN	LESIONES	25/03/83	60101				
RODRIGUEZ	FELIX	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ MARROQUIN	FERMIN DE JESUS	TORTURA	10/06/86	70905	FFAA			
RODRIGUEZ	FILOMENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	FRANCISCA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA		PH	GN
RODRIGUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/09/80	132402	PH			
RODRIGUEZ ACOSTA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/04/81	71523	FFAA			
RODRIGUEZ CASTILLO	FRANCISCO ALBERTO	DESAPARIC	22/05/85	0				
RODRIGUEZ ROMERO	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/01/81	60500	FFAA			
RODRIGUEZ	GABRIEL	HOMICIDIO	14/11/80	101121	PARAMI	FFAA	GN	
RODRIGUEZ JIMENEZ	GABRIEL	TORTURA	04/10/85	110900	FFAA			
RODRIGUEZ	GUILLEMO	HOMICIDIO	08/04/88	90402	PN	FFAA		
RODRIGUEZ ALARCON	GUSTAVO	HOMICIDIO	12/08/87	30100	FFAA			
RODRIGUEZ ALVARADO	HECTOR ANTONIO	DESAPARIC	05/03/83	60301				
RODRIGUEZ	HECTOR MANUEL	HOMICIDIO	20/06/81	40605	PARAMI	PARAMI		
RODRIGUEZ MURCIA	HENRY BLADIMIR	DESAPARIC	28/12/90	0				
RODRIGUEZ	HERBERT WILLIAM	DESAPARIC	11/07/	60101	PH			
RODRIGUEZ	HERLINDA	HOMICIDIO	14/06/82	131902	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINA	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINIA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODRIGUEZ	HERMINIA	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	HERMINIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	HERNAN RAFAILEANO	TORTURA	10/12/80	60101				
RODRIGUEZ	HERNANDEZ HILARIO DE JESUS	TORTURA	29/06/86	130000	FFAA			
RODRIGUEZ	HUMBERTO	LESIONES	25/03/83	60101				
RODRIGUEZ	MURIA INES DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	ISABEL	HOMICIDIO	29/12/80	101117	FFAA			
RODRIGUEZ	ISMAEL	HOMICIDIO	00/08/82	101101	FFAA	PARAMI		
RODRIGUEZ	VIGIL JAIME AMILCAR	TORTURA	22/06/86	140101	FFAA			
RODRIGUEZ	GUARDADO JEREMIAS	HOMICIDIO	14/05/80	42008		PARAMI	FFAA	
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ JESUS	TORTURA	25/08/86	80120	FFAA			
RODRIGUEZ	JESUS DAGOBERTO	TORTURA	11/08/86	60301	FFAA			
RODRIGUEZ	JOAQUIN	LESIONES	24/07/86	60101				
RODRIGUEZ	MONTOYA JOAQUIN ANGEL	DESAPARIC	21/10/81	61001				
RODRIGUEZ	GUARDADO JOEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
RODRIGUEZ	JORGE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	FFAA	ESCUAD		
RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	17/09/88	50414	NO ID			
RODRIGUEZ	GONZALEZ JORGE ALBERTO	DESAPARIC	01/11/83	80101				
RODRIGUEZ	ROMERO JORGE ALBERTO	DESAPARIC	17/01/81	60501	FFAA			
RODRIGUEZ	URBANO JORGE ALBERTO	DESAPARIC	28/02/83	61901	FFAA			
RODRIGUEZ	DUEÑAS JORGE BENJAMIN	DESAPARIC	19/02/83	61801	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	00/05/80	101124	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		
RODRIGUEZ	ORELLANA JOSE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	GUARDADO JOSE ABEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	FFAA	PARAMI	GN
RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	14/03/83	51505	PARAMI			
RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	24/02/85	71525	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE APOLONIO	DESAPARIC	15/02/81	0				
RODRIGUEZ	JOSE BELARNINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	GN
RODRIGUEZ	QUINTANILLA JOSE DAVID	DESAPARIC	13/10/81	60601	PH			
RODRIGUEZ	QUINTANILLA JOSE DAVID	TORTURA	13/10/81	60601	PH			
RODRIGUEZ	JOSE DIMAS	HOMICIDIO	23/01/82	60106	FFAA			
RODRIGUEZ	HERNANDEZ JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/12/86	0				
RODRIGUEZ	JOSE EFRAIN	DESAPARIC	23/12/85	60301	NO ID			
RODRIGUEZ	HERNANDEZ JOSE ERNESTO	DESAPARIC	20/07/81	60101	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE JAVIER	TORTURA	15/06/91	61701	PN			
RODRIGUEZ	JOSE LORENZO	DESAPARIC	18/05/80	100101	GN			
RODRIGUEZ	JOSE LUCIO	TORTURA	02/04/84	60101	PN			
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	13/03/86	61001	NO ID			
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	24/01/87	110507	GN			
RODRIGUEZ	REVELO JOSE MARTIN	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA		FFAA	
RODRIGUEZ	JOSE MORENO	HOMICIDIO	22/01/81	101124	PARAMI	FFAA		
RODRIGUEZ	JOSE RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	GUARDADO JOSE RAUL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	MARTINEZ JOSE ROGELIO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	MIRANDA JOSE TOMAS	DESAPARIC	19/12/87	0				
RODRIGUEZ	JOSEFINA	TORTURA	30/11/86	61104	FFAA	PH		
RODRIGUEZ	JUAN ALBERTO	DESAPARIC	24/04/81	30700	FFAA			
RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	06/08/80	60101				
RODRIGUEZ	AGUILAR JUAN ANTONIO	DESAPARIC	12/05/86	110310	FFAA			
RODRIGUEZ	JUAN DE DIOS	TORTURA	28/05/88	110316	FFAA			
RODRIGUEZ	PORTILLO JUAN ERNESTO	TORTURA	22/07/88	60601	GN			
RODRIGUEZ	BARRRERA JUAN FERNANDO	DESAPARIC	11/06/82	60101				
RODRIGUEZ	FRANCO JUAN GABRIEL	DESAPARIC	02/10/86	61801	FFAA			
RODRIGUEZ	JOSE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
RODRIGUEZ	MARAVILLA JUAN RAMON	HOMICIDIO	29/04/80	112201	ESCUAD			
RODRIGUEZ	SORIANO JULIO	HOMICIDIO	22/08/82	100907	FFAA			
RODRIGUEZ	ROSA JULIO ADALBERTO	DESAPARIC	01/01/84	60000	FMLN			
RODRIGUEZ	BARAHONA JULIO ALEXANDER	DESAPARIC	30/04/83	60101	NO ID			
RODRIGUEZ	JULIO ANTONIO	HOMICIDIO	23/06/90	110101	FFAA			
RODRIGUEZ	JULIO CESAR	DESAPARIC	17/07/82	60101				
RODRIGUEZ	CUELLAR LEONARDO ANTONIO	HOMICIDIO	05/08/89	100120	FFAA			
RODRIGUEZ	LEONEL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	PARAMI	GN	FFAA	
RODRIGUEZ	LEONICIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	LEONSO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	PEREIRA LILIAN ELIZABETH	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	DE PAZ LUIS ALONSO	DESAPARIC	13/03/89	51300	FFAA			
RODRIGUEZ	LOPEZ LUIS ALONSO	DESAPARIC	24/01/91	51311	FFAA			
RODRIGUEZ	BONILLA LUIS DAGOBERTO	HOMICIDIO	07/10/84	61801	NO ID			
RODRIGUEZ	MAGDALENA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	MANUEL	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA		
RODRIGUEZ	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	08/11/85	60101	PN	NO ID		
RODRIGUEZ	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
RODRIGUEZ	CALLEJAS MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	12/07/82	51227	GN			
RODRIGUEZ	MEJIA MANUEL DE JESUS	LESIONES	29/03/91	60300	PH			
RODRIGUEZ	RIVAS MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	13/08/84	60305	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	TORRES MANUEL DE JESUS	TORTURA	08/11/85	60101	PN			
RODRIGUEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ	MARCELINO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
RODRIGUEZ	MARIA	DESAPARIC	26/08/81	51001	PN			
RODRIGUEZ	DE HERNANDEZ MARIA	HOMICIDIO	31/08/84	71500	FFAA			
RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	HOMICIDIO	08/09/80	90307	FFAA			
RODRIGUEZ	MARIA MARITZA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	MARIA SABAS	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RODRIGUEZ	PINEDA MARIO ELISEO	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA			
RODRIGUEZ	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131502	FFAA	FFAA		
RODRIGUEZ	MARTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	NAVARRETE MAXIMINO	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
RODRIGUEZ	MAXIMO	HOMICIDIO	12/12/81	131503	FFAA			
RODRIGUEZ	MIGUEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
RODRIGUEZ	BAIRES	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	02/08/80	50313	FFAA		
RODRIGUEZ	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	10/05/81	52201			
RODRIGUEZ		MILAGRO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	PEREIRA	MIRIAM	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
RODRIGUEZ	MORENO	MODESTO	LESIONES	16/08/89	60101	PN		
RODRIGUEZ		MORENA	HOMICIDIO	05/06/85	71525	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ		NEFTALY	DESAPARIC	10/11/88	60304	FFAA		
RODRIGUEZ		NELSON	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
RODRIGUEZ		NELSON	DESAPARIC	22/07/86	61800	FFAA		
RODRIGUEZ	VILLALOBOS	NELSON ANTONIO	DESAPARIC	19/04/81	60607			
RODRIGUEZ	MANZANARES	NICOLAS	DESAPARIC	09/06/86	100203	FFAA		
RODRIGUEZ		NICOLAS DAGOBERTO	HOMICIDIO	06/02/81	61901			
RODRIGUEZ	SANTAMARIA	NICOLAS GODOFREDO	HOMICIDIO	06/02/80	61501	PN		FFAA
RODRIGUEZ	PINEDA	NORMA	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA		
RODRIGUEZ		ORACIO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ		OSWALDO	HOMICIDIO	19/03/80	101109	FFAA	FFAA	PH
RODRIGUEZ	ANDRADE	PABLO ALFONSO	TORTURA	23/01/86	130101	FFAA	PN	FFAA
RODRIGUEZ		PASTOR	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	PARAMI	FFAA
RODRIGUEZ	ALVARADO	PAULA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA		GN
RODRIGUEZ	FLORES	PEDRO	DESAPARIC	28/01/82	61104	FFAA	PARAMI	
RODRIGUEZ		PILAR	HOMICIDIO	13/07/80	101109	FFAA	FFAA	GN
RODRIGUEZ	AVILES	PILAR	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	GN	PH
RODRIGUEZ	CRUZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	30/12/87	40904	FFAA		
RODRIGUEZ		RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	13/03/82	60501	GN		
RODRIGUEZ		RAMON	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	PH	PARAMI
RODRIGUEZ		RAUL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
RODRIGUEZ		REINA	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ		REINA	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
RODRIGUEZ	SANTOS	RENE ULISES	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN		
RODRIGUEZ		REYNA	VIOLACION	00/12/80	101001	GN		
RODRIGUEZ		RIGOBERTO	HOMICIDIO	26/09/81	61700			
RODRIGUEZ	SORIANO	RIGOBERTO	DESAPARIC	17/11/89	0			
RODRIGUEZ	CAMPOS	ROBERTO	HOMICIDIO	01/06/88	50101	ESCUAD	FFAA	
RODRIGUEZ		RODOLFO	HOMICIDIO	05/07/85	71525	FFAA		
RODRIGUEZ	GONZALEZ	RODOLFO REYNALDO	DESAPARIC	24/09/83	61001	NO ID		
RODRIGUEZ		ROQUE NEFTALI	HOMICIDIO	13/02/80	70100			
RODRIGUEZ		ROSA HAIDE	DESAPARIC	27/09/84	51301	GN		
RODRIGUEZ	DE AGUILAR	SANTIAGA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	09/10/82	60101			
RODRIGUEZ	VDA. DE MORATAYA	SANTOS MILAGRE	DESAPARIC	30/08/89	30/08/89	60101	PN	
RODRIGUEZ		SAUL	HOMICIDIO	10/05/80	40000	FFAA		
RODRIGUEZ	ALVARADO	SAUL	DESAPARIC	20/04/84	0	FMLN		
RODRIGUEZ	DE RODRIGUEZ	SILVIA GEORGINA	HOMICIDIO	30/06/83	60101	PN	ESCUAD	
RODRIGUEZ	DE RODRIGUEZ	SILVIA GEORGINA DE JESUS	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA		PN
RODRIGUEZ		SONIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	21/06/91	60101	FFAA		
RODRIGUEZ		SUSANA DOLORES	TORTURA	18/08/89	61800	GN		
RODRIGUEZ		TADEO	HOMICIDIO	06/04/88	131001	FMLN		
RODRIGUEZ		TERENCIO	HOMICIDIO	10/05/88	131701			
RODRIGUEZ		TOMAS ANTONIO	DESAPARIC	03/05/84	61401			
RODRIGUEZ		TULIO	HOMICIDIO	00/01/80	41602	PARAMI		
RODRIGUEZ		VICENTE	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
RODRIGUEZ		VICENTE	HOMICIDIO	26/09/80	101120	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ	UMAÑA	VICENTE	TORTURA	13/08/90	50101	PN		
RODRIGUEZ	VILLALOBOS	VICTOR ANSELMO	DESAPARIC	19/04/81	60607			
RODRIGUEZ	GUILLÉN	VICTOR ERASMO	TORTURA	09/05/89	20101	PN	GN	
RODRIGUEZ		VIDAL	HOMICIDIO	05/07/85	71525	FFAA	FFAA	
RODRIGUEZ		VILMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		
RODRIGUEZ		VIRGINIA NATALIA	DESAPARIC	29/06/83	60101	FFAA		
RODRIGUEZ	PALANCO	WALTER VIDAL	TORTURA	06/05/84	20101	FFAA		
RODRIGUEZ		ZULMA MAGALI	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA	
RODRIGUEZ		LILIAN	HOMICIDIO	00/00/81	10700	ESCUAD		
RODS	VELASQUEZ	LUCIO	LESIONES	26/05/88	110300	FFAA	PN	
ROGEL	NIEVES	JOSE ALFREDO	TORTURA	19/10/89	81001	FFAA	PARAMI	PN
ROGEL	MONTENEGRO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	25/09/86	60101	PH		FFAA
ROJAS	LOPEZ	ALVARO ORLANDO	DESAPARIC	13/09/83	20604		ESCUAD	FFAA
ROJAS		GUILLELMO	TORTURA	02/06/85	60101	PN	FFAA	
ROJAS	OLIVARES	JULIO ANTONIO	DESAPARIC	31/05/83	30201			
ROJAS	ARGUETA	LUIS ALFONSO	DESAPARIC	22/07/84	130301	FMLN		
ROJAS		LUIS ALONSO	DESAPARIC	21/07/84	130301	FMLN		
ROJAS		MIGUEL	HOMICIDIO	00/03/80	131202	GN		
ROJAS	CAÑAS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/11/81	61001	FFAA	PH	
ROJAS		OLMEDO	DESAPARIC	20/02/82	61001			
ROJAS	BOLAÑOS	VICTOR MANUEL	TORTURA	09/06/82	81002	FFAA		
ROLDAN	BURGOS	ALEX ALFONSO	DESAPARIC	21/07/83	60101		ESCUAD	
ROLIN	PEREZ	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	24/11/86	61401			
ROMAN	SIGUENZA	CARMEN ELENA	DESAPARIC	20/01/81	61401	FFAA		
ROMAN	GONZALEZ	ISMAEL MERARY	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN		
ROMERO			HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
ROMERO			HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
ROMERO			HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
ROMERO			HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA
ROMERO			HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
ROMERO	PORTILLO	ABRAHAM	TORTURA	25/04/89	121208	FFAA		
ROMERO		ALEJANDRA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
ROMERO	ROQUE	ALEXIS MISAEL	HOMICIDIO	27/06/80	101101	GN		
ROMERO	GOCHEZ	ANA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA
ROMERO		ANA MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA		FFAA
ROMERO	SANTAMARIA	ANDRES ANTONIO	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PARAMI
ROMERO		ANTONIA	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA		FFAA
ROMERO		ANTONIO	HOMICIDIO	00/07/80	101118	GN		
ROMERO		ANTONIO WALTER	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PARAMI
ROMERO		ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		FFAA
ROMERO		ARNOLDO HECTOR	DESAPARIC	02/02/81	20200	FFAA		
ROMERO	HERNANDEZ	ARNULFO	DESAPARIC	08/09/85	70602	FMLN		
ROMERO		BARTOLA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROMERO	BENITO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	BLAS	HOMICIDIO	22/11/80	131601	PARAMI			
ROMERO	CANDELARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	CARLOS	DESAPARIC	15/10/88	120611	FFAA			
ROMERO ARGUETA	CARLOS	DESAPARIC	13/03/84	70602	FFAA			
ROMERO MARROQUIN	CARLOS	HOMICIDIO	04/04/80	60703	GN			
ROMERO CASTANEDA	CARLOS ANTONIO	DESAPARIC	07/03/81	60101				
ROMERO	CLEMENTE	HOMICIDIO	08/07/86	110901	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	CRISTOBAL DOUGLAS	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ROMERO	DANIEL	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	DEISI	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO	DIONISIO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO CASULA	EDGAR AGUILES	DESAPARIC	25/09/80	60101				
ROMERO CANALES	ERICK FELIPE	DESAPARIC	15/11/89	60301	FFAA			
ROMERO	EVA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	FACUNDA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	FLOR DAYSI	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
ROMERO SEQUEIRA	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/01/81	60501	FFAA			
ROMERO	GONZALO RELECTO	DESAPARIC	01/04/84	120301	FFAA			
ROMERO	GUADALUPE	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO	HECTOR ARNOLDO	DESAPARIC	02/02/81	20200	FFAA	FFAA		
ROMERO MARQUEZ	HORTENSIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	IDELFONSO	TORTURA	17/12/90	131601	FFAA			
ROMERO	IRMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	JACOBO JIMMI	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PARAMI	FFAA
ROMERO	JESUS SALVADOR	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	JOAQUIN	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	25/02/83	71528	FFAA	PH	PARAMI	FFAA
ROMERO VEGA	JORGE ANTONIO	TORTURA	16/12/89	60101	GN			
ROMERO	JOSE	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
ROMERO	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO PEREIRA	JOSE	DESAPARIC	27/08/81	61001				
ROMERO ORELLANA	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	10/04/89	121911	FMLN			
ROMERO	JOSE ANGEL	TORTURA	13/01/85	130000	FFAA			
ROMERO ROMERO	JOSE ARTEMIO	TORTURA	20/07/89	120307	FFAA	GN	PARAMI	
ROMERO	JOSE CATALINO	HOMICIDIO	28/05/88	120101	FFAA			
ROMERO	JOSE CELESTINO	HOMICIDIO	16/04/80	131101	FFAA			
ROMERO	JOSE CLEMENTE	HOMICIDIO	08/07/86	110901	FFAA			
ROMERO AMAYA	JOSE DOLORES	TORTURA	27/11/89	60101	PN			
ROMERO PLEITEZ	JOSE ELIAS	DESAPARIC	05/11/81	61001	FFAA			
ROMERO MENJIVAR	JOSE ERIC	HOMICIDIO	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	PH	PARAMI
ROMERO	JOSE ERNESTO	DESAPARIC	26/07/80	40101	PH			
ROMERO ACEVEDO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	01/08/83	60601	NO ID			
ROMERO	JOSE INES	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
ROMERO ORELLANA	JOSE MARIA	DESAPARIC	13/12/90	61501	PARAMI	PH		
ROMERO	JOSE MARIA JESUS	HOMICIDIO	19/04/81	60703	FFAA			
ROMERO RAMIREZ	JOSE NAZARIO	TORTURA	10/06/90	130101	FFAA			
ROMERO BONILLA	JOSE OSCAR	TORTURA	11/11/89	61801	PH			
ROMERO PEREZ	JOSE RAFAEL	HOMICIDIO	30/01/89	111908	FFAA			
ROMERO	JUAN MIGUEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO MEJIA	JUAN RAMON	TORTURA	22/10/85	111201	GN			
ROMERO CASTRO	JUANA	HOMICIDIO	00/00/82	112201	NO ID			
ROMERO	JUVENTINO	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ROMERO	LUCINO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO SAAVEDRA	LUIS ALFONSO	TORTURA	08/10/86	51304	FFAA			
ROMERO BARAHONA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	11/10/81	0				
ROMERO GUEVARA	LUIS AQUILINO	TORTURA	18/04/91	131004	FFAA			
ROMERO	LUPITA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO LUNA	MANUEL	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI			
ROMERO	MARCOS	HOMICIDIO	13/04/80	42611	ESCUAD			
ROMERO	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	MARIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO MARTINEZ	MARIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA AMPARO	HOMICIDIO	12/05/82	31900	FFAA	FFAA	PH	
ROMERO	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	04/11/81	101104	PARAMI	FFAA		
ROMERO	MARIA CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO LEMUS	MARIA EDELMIRA	DESAPARIC	03/05/83	0				
ROMERO DE SALGUERO	MARIA EMMA	DESAPARIC	17/06/82	50310	FFAA			
ROMERO	MARIA ISABEL	HOMICIDIO	24/05/88	130308	FFAA	FFAA		
ROMERO	MARIA JUANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIA NELI	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO MEJIA	MARIA SILVA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIBEL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARIO	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA			
ROMERO PLEITEZ	MARIO EDGAR	TORTURA	02/01/85	41301				
ROMERO DIAZ	MARIO ERNESTO	DESAPARIC	19/04/83	60601				
ROMERO	MARTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
ROMERO	MARTIN	HOMICIDIO	00/00/80	110940	FFAA			
ROMERO	MARTIN DE JESUS	HOMICIDIO	24/09/82	121601				
ROMERO	MERCEDES	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
ROMERO	MERCEDES	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
ROMERO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO DE VASQUEZ	MIRNA ROSA CRISTINA	HOMICIDIO	17/12/80	60300				
ROMERO	NELIDA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
ROMERO CHICAS	PAULINO	HOMICIDIO	26/10/81	131101	PARAMI	PH		
ROMERO	PEDRO	HOMICIDIO	03/04/81	131502	FFAA			
ROMERO RAMOS	PEDRO	HOMICIDIO	02/04/81	131502	FFAA			
ROMERO	PETRONILA	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
ROMERO	PETRONILA	HOMICIDIO	27/10/86	131503	FFAA			
ROMERO RIVAS	RAFAEL	TORTURA	22/08/84	110301	PN			
ROMERO	RAFAELA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
ROMERO	REINA	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO NOLASCO	RENE LINO	DESAPARIC	18/04/84	131701	FMLN			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROMERO	REYNALDO	HOMICIDIO	22/08/80	120101	PN			
ROMERO MENJIVAR	ROBERTO FRANKLIN	DESAPARIC	25/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ROMERO BENAVIDES	ROSA ELENA	DESAPARIC	23/03/85	60101	GN			
ROMERO	ROSITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	RUFINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	SALVADOR	TORTURA	00/03/85	130101	FFAA			
ROMERO	SALVADOR	DESAPARIC	03/01/89	140101	FFAA			
ROMERO QUINTANILLA	SANDRA REBECA	DESAPARIC	27/04/81	60101				
ROMERO	SATURNINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO MEJIA	SILVERIA	HOMICIDIO	11/09/81	131504	FFAA	FFAA	ESCUAD	
ROMERO	TELMA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
ROMERO	TEODOSO	HOMICIDIO	13/12/81	131502	FFAA			
ROMERO MARROQUIN	TERESA DE JESUS	DESAPARIC	07/05/81	60200				
ROMERO MARTINEZ	VICTOR	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
ROMERO ZELAYA	VICTOR NELSON	TORTURA	09/11/89	0	PH			
ROMERO	WALTER ANTONIO	HOMICIDIO	25/02/83	71601	FFAA	PH		
ROQUE MENDEZ	ARNULFO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PH		
ROQUE MANZANAREZ	CARLOS ALBERTO	HOMICIDIO	28/03/00	100000	FFAA	PN	GN	
ROQUE GOMEZ	FRANCISCO JACOBO	TORTURA	06/03/89	60101	PN			
ROQUE	IGNACIO	HOMICIDIO	20/05/80	101121	GN	ESCUAD		
ROQUE	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	03/10/80	71001	NO ID			
ROQUE VILLALTA	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	22/02/82	60101				
ROQUE FLAMENCO	LUIS HERNAN	TORTURA	30/09/87	60101	FFAA			
ROQUE PEREZ	MARIA ROSA	HOMICIDIO	20/02/81	60101	PN			
ROQUE PEREZ	PEDRO	TORTURA	10/12/89	101122	FFAA			
ROQUE PEREZ	PEDRO	HOMICIDIO	20/10/80	60501	PARAMI	ESCUAD		
ROQUE	SEBASTIANA	HOMICIDIO	01/10/80	101101	GN			
ROQUEBEL ERAZO	FRANCISCO	TORTURA	18/02/89	43103	FFAA			
ROSA CORVERA	CRISTO	DESAPARIC	01/01/84	100801	FMLN			
ROSA	DEMETRIA	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
ROSA	DOMINGO	HOMICIDIO	25/03/87	40301	FFAA			
ROSA	EDEMETRIA	HOMICIDIO	00/11/80	131306	PARAMI			
ROSA ARDON	ERNESTO	TORTURA	24/06/89	51201	FFAA			
ROSA RAMIREZ	GUSTAVO	HOMICIDIO	19/05/91	51008	ESCUAD			
ROSA	ISABEL	HOMICIDIO	01/10/87	51607	FFAA			
ROSA	JESUS	HOMICIDIO	30/03/83	90511	FFAA			
ROSA ABARCA	JOSE	HOMICIDIO	29/08/87	90114	PARAMI	FFAA		
ROSA MONTANO	JOSE	HOMICIDIO	03/09/80	111600	PARAMI			
ROSA OSORIO	JOSE	TORTURA	05/07/89	20501	FFAA	GN		
ROSA VALDEZ	JOSE	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
ROSA CHAVEZ	JOSE ANTONIO	TORTURA	01/10/87	51301	FFAA			
ROSA GUTIERREZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	30/03/80	90600	FFAA			
ROSA	PABLO	HOMICIDIO	01/01/80	90603	FFAA			
ROSA	PASCUAL	HOMICIDIO	23/08/80	40300	PARAMI			
ROSA CLAVEL	PEDRO	TORTURA	18/09/87	60201	GN			
ROSA PEREZ	PEDRO	TORTURA	31/07/89	51701	FFAA			
ROSA	PEDRO ANTONIO	HOMICIDIO	28/09/81	101100	FFAA			
ROSA	ROSA ANATALIA	HOMICIDIO	28/09/81	101100	FFAA			
ROSALES GONZALEZ	ABRAHAM ISMAEL	DESAPARIC	09/01/82	61801	PH			
ROSALES	ALBERTO	HOMICIDIO	13/06/80	50500	GN	PH	FFAA	FFAA
ROSALES HUEZO	ALFONSO	HOMICIDIO	23/04/81	82108	PARAMI			
ROSALES GONZALEZ	ANASTACIO	TORTURA	19/03/87	110316	GN			
ROSALES	ANDRES	TORTURA	01/04/81	50508				
ROSALES MENJIVAR	ANDRES ERNESTO	HOMICIDIO	10/02/91	0				
ROSALES	BETO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	NO ID			
ROSALES	CARLOS	HOMICIDIO	22/04/81	61201	ESCUAD			
ROSALES	CARLOS RIGOBERTO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
ROSALES CAMPOS	EFRAIN	TORTURA	22/02/90	50101	FFAA			
ROSALES	FRANCISCA	DESAPARIC	00/05/81	42806	FFAA			
ROSALES	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/05/81	4280	FFAA			
ROSALES	GABINO	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
ROSALES OSEGUEDA	GALILEO ARMENGOL	HOMICIDIO	28/07/80	90101	PN			
ROSALES MONTENEGRO	GUILLERMO	HOMICIDIO	15/08/81	60101				
ROSALES FERNANDEZ	GUMERCINDO	TORTURA	26/07/90	20101	FFAA			
ROSALES LOBOS	HILDA ELIZABETH	DESAPARIC	25/06/80	60101	FFAA			
ROSALES ESCOBAR	ISRAEL	DESAPARIC	04/12/82	70601	FMLN			
ROSALES ORTIZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	29/04/86	60101		PH		
ROSALES	JOSE ADAN	DESAPARIC	09/09/85	51503	FFAA	FFAA		
ROSALES	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	21/10/80	60101				
ROSALES	JUAN ANTONIO	TORTURA	28/09/83	50201				
ROSALES PONCE	JUAN CARLOS	DESAPARIC	04/12/82	60501	FFAA			
ROSALES FLORES	JUAN RAMON	DESAPARIC	11/04/81	60101				
ROSALES	JUANA	HOMICIDIO	14/09/80	100501	FFAA	PARAMI		
ROSALES LOPEZ	JULIAN	HOMICIDIO	08/02/90	60607	GN	PN		
ROSALES	LEONCIA	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
ROSALES	LUIS ALVARO	HOMICIDIO	15/05/82	51301	PN	PARAMI		
ROSALES LOVO	LUIS ANTONIO	TORTURA	29/04/86	60101	PN			
ROSALES SANCHEZ	MARIA MAGDALENA	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
ROSALES MELENDEZ	OSCAR RAMON	TORTURA	04/10/85	60101	PN			
ROSALES MEJIA	PASTOR ARAHON	DESAPARIC	12/05/81	61801	FFAA			
ROSALES MATA	PIERO ANTONIO	DESAPARIC	27/05/80	60101	FFAA			
ROSALES	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/80	60106	NO ID			
ROSALES SIBRIAN	RAFAEL	DESAPARIC	25/03/82	50101	FFAA	GN		
ROSALES	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	13/20/81	60601	PH			
ROSALES CAMPOS	REYNA	DESAPARIC	23/04/83	60101	NO ID			
ROSALES	ROSA HAYDEE	DESAPARIC	19/01/86	60101	FFAA			
ROSALES SALDAÑA	SALVADOR	DESAPARIC	05/06/86	60101	PH			
ROSALES MARTINEZ	TEOFILO	DESAPARIC	30/10/83	71100	FMLN			
ROSALES CORNEJO	TRANSITO	DESAPARIC	25/04/88	61506		FFAA		
ROSALES	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	26/03/80	81501	GN			
ROSALES RIVAS	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	12/06/83	0				
ROSALES LOPEZ	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	14/03/81	70101	PH			
ROSALES GUZMAN	VIRGILIO	HOMICIDIO	11/12/87	60000	FFAA			
ROSAS	VLADIMIR	TORTURA	25/11/81	40101	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
ROSAS	ARNOLDO	HOMICIDIO	25/11/81	40101	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ROSAS	CRISTINO	HOMICIDIO	00/12/82	100804	PARAMI	FFAA		
ROSAS	DOMINGO	HOMICIDIO	08/04/86	40301		FFAA		
ROSAS	DOMINGO	HOMICIDIO	09/04/87	40301	FFAA	FFAA	FFAA	PH
ROSAS QUINTANILLA	GREGORIO	HOMICIDIO	00/11/81	100804	FFAA	FFAA	PH	
ROSEMBERG CAÑAS	MARIO	DESAPARIC	12/09/80	61801	FFAA	PARAMI		
RUANO CORNEJO	ALEJANDRO	TORTURA	02/04/81	60601	PH			
RUANO DE HERNANDEZ	CATALINA	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
RUANO	CELIA GUADALUPE	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
RUANO FUNES	JOSE LUIS	DESAPARIC	15/07/82	61907	FFAA			
RUANO SORTO	MARIA VICTORIA	DESAPARIC	08/06/82	60101	FFAA			
RUANO ALFARO	MAURICIO ALFREDO	DESAPARIC	18/06/85	60101				
RUBIO VELASQUEZ	JOSE BARTOLOME	TORTURA	01/10/85	61801	FFAA			
RUBIO	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	23/07/90	141301	NO ID			
RUBIO CRUZ	JUAN ALFONSO	HOMICIDIO	17/06/80	120101				
RUBIO	MACLOVIO	HOMICIDIO	15/04/88	0	FFAA			
RUBIO PARADA	NELSON BALTAZAR	TORTURA	05/12/88	120101	GN			
RUGAMAS	RICARDO	HOMICIDIO	18/05/80	90801	GN			
RUIA CERRITOS	HERMINIA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
RUIZ	ANDRES	HOMICIDIO	15/05/91	71511	FFAA			
RUIZ	ANTONIO	DESAPARIC	24/04/82	80101	PARAMI			
RUIZ OSORIO	ANTONIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RUIZ	CARLOS HUMBERTO	TORTURA	07/06/90	60101				
RUIZ AYALA	CARMEN	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
RUIZ ARIAS	CATARINO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA		
RUIZ	CRUZ	HOMICIDIO	24/08/81	101120	FFAA	FFAA		
RUIZ	EDUARDO MANRIQUE	DESAPARIC	23/02/87	30101				
RUIZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RUIZ	GREGORIO	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RUIZ	GUADALUPE	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RUIZ CERRITOS	HERMINIA	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
RUIZ	JOSE	HOMICIDIO	00/06/80	80100	FFAA	FFAA		
RUIZ HERNANDEZ	JOSE	DESAPARIC	06/03/84	50311				
RUIZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	10/01/81	80115	FFAA			
RUIZ VASQUEZ	JOSE CRISTOBAL	HOMICIDIO	17/02/82	60000	FFAA			
RUIZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	15/11/89	60101	NO ID			
RUIZ	JOSE MARIA	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	
RUIZ HERNANDEZ	JOSE RENE	TORTURA	30/06/89	80501	FFAA	PN		
RUIZ	JULIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
RUIZ HERNANDEZ	MAGDALENO	TORTURA	27/02/90	80101	FFAA			
RUIZ	MARIA ANTONIA	HOMICIDIO	12/02/81	110909	FFAA			
RUIZ	MARIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PH
RUIZ	MAURO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA	PH
RUIZ PEREZ	MEDARDO ALFONSO	DESAPARIC	05/05/83	60101				
RUIZ	MIGUEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	PH	GN	FFAA
RUIZ	NOISES	HOMICIDIO	24/10/80	10801	GN	PARAMI		
RUIZ ESCOBAR	RENE ANTONIO	HOMICIDIO	24/04/90	20101	ESCUAD			
RUIZ UMAÑA	ROLANDO	TORTURA	01/05/85	100207	FMLN			
RUIZ AGUIÑO	ROMAN	HOMICIDIO	04/05/91	120123	ESCUAD			
RUIZ ROMERO	RUTILIO		11/07/80	60101				
RUIZ	SANTOS ALONSO	TORTURA	08/02/89	10101		FFAA		
RUSSO	WALTER ANTONIO APARICIO	DESAPARIC	14/04/82	60900	FFAA			
RUSTRIAN HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	23/01/85	0	PN			
SAAVEDRA	AGUSTIN	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA	ANTONIO	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	CRISTINA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	GRACIELA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA GONZALES	GREGORIO	DESAPARIC	25/11/82	61801				
SAAVEDRA ALVAREZ	JULIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	LUCIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA ALVAREZ	NARCISA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PN	GN	PARAMI
SAAVEDRA MORALES	PEDRO	DESAPARIC	26/10/82	60101				
SAAVEDRA PINEDA	ROBERTO MAURICIO	HOMICIDIO	10/02/80	130700	NO ID			
SAAVEDRA MELGAR	SANTOS LISANDRO	TORTURA	04/09/89	70900	GN			
SAAVEDRA SOSA	TITO ANGEL	DESAPARIC	19/09/87	60101	FMLN			
SAAVEDRA GONZALES	WILLAN CESAR	DESAPARIC	25/11/82	61801				
SAENZ	FRANSISCO	HOMICIDIO	00/00/81	131100	PARAMI			
SAENZ	SILVESTRE	LESIONES	02/12/86	131202	FFAA	FFAA		
SAGASTUME	RAMON	HOMICIDIO	24/08/80	20822				
SAGASTUME GUERRERO	RENE ORLANDO	TORTURA	16/01/89	20101	PH			
SALAMANCA JIMENEZ	ELADIO	HOMICIDIO	20/05/86	120709	FMLN			
SALAMANCA RAMOS	JOSE MIGUEL	DESAPARIC	22/12/82	0				
SALAMANCA RAMOS	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	23/12/82	60501				
SALAS JORDAN	BENIGNO SALVADOR	DESAPARIC	13/09/83	20604	FFAA			
SALAS VALLADARES	INES	HOMICIDIO	/ /	20401				
SALAVERRIA	CARLOS	DESAPARIC	00/05/81	0				
SALAZ ZELAYA	NELSON HILARIO	TORTURA	15/03/83	61000	PN			
SALAZAR JUAREZ	ALBERTO	TORTURA	01/10/82	60301		PN		
SALAZAR	ALFREDO	TORTURA	13/09/88	40504	GN			
SALAZAR	GENARO	HOMICIDIO	00/00/88	20303	FFAA			
SALAZAR SOTO	JOSE HERNAN	HOMICIDIO	25/04/81	50506				
SALAZAR	JULIO CESAR	TORTURA	05/04/85	132304	FFAA			
SALAZAR ZETINO	LINO ALFONSO	TORTURA	19/12/89	60101	GN			
SALAZAR	LUIS	HOMICIDIO	28/05/80	132309	PARAMI			
SALAZAR	ROGELIO	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
SALAZAR MARTINEZ	TERESA DE JESUS	DESAPARIC	06/03/86	0	FFAA			
SALAZR	ALFREDO	TORTURA	13/09/88	60101	GN			
SALDAÑA SALAZAR	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA			
SALDAÑA SALAZAR	JUAN	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA			
SALES RODRIGUEZ	REINA ISOLINA	HOMICIDIO	03/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
SALGADO MAGAÑA	MARINA ESMERALDA	HOMICIDIO	04/07/90	120101	ESCUAD			
SALGUERO ECHEGOYEN	ALFREDO	DESAPARIC	14/012/8	60106	FFAA			
SALGUERO	ANGEL	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA		ESCUAD	
SALGUERO MORENO	ARMANDO	TORTURA	24/02/80	0	PH			
SALGUERO	BENJAMIN	TORTURA	20/07/89	41803	FFAA	GN		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SALGUERO	CARLOS ALFONSO	HOMICIDIO	18/05/81	61100				
SALGUERO	DAVID ANGEL	HOMICIDIO	21/12/89	409	FFAA			
SALGUERO	DAVID ANGEL	HOMICIDIO	21/12/89	40901	FFAA			
SALGUERO	EMIGDIO	DESAPARIC	24/01/82	61801				
SALGUERO	JOSE ABELINO	HOMICIDIO	20/02/81	71516	FFAA			
SALGUERO	JOSE ALBERTO	DESAPARIC	15/06/82	61001				
SALGUERO	JOSE JONAS	TORTURA	02/10/89	40901	FFAA			
SALGUERO	JOSE JONAS	TORTURA	12/02/84	41101	FFAA			
SALGUERO	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	13/12/80	40900	NO ID			
SALGUERO	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	02/09/84	43301	FMLN			
SALGUERO	RICARDO	DESAPARIC	07/10/82	60301		PN		
SALGUERO	RIGOBERTO	DESAPARIC	25/06/83	61401				
SALGUERO	SANTOS	DESAPARIC	24/06/89	60601				
SALGUERO	SONIA GUADALUPE	DESAPARIC	12/01/87	0	FFAA			
SALGUERO	VICTOR MANUEL	TORTURA	02/02/90	60601	GN			
SALINAL	MAXIMO	TORTURA	30/11/85	60308	FFAA	PN		
SALINAS	ADELA	HOMICIDIO	00/00/00	90508	PARAMI			
SALINAS	ALBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	FFAA			
SALINAS	BERNABE	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	GN	FFAA
SALINAS	CARLOTA	HOMICIDIO	04/06/81	80124	FFAA			
SALINAS	CORA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA		
SALINAS	DOMINGA DE LOS ANGELES	DESAPARIC	30/08/84	111601	FFAA			
SALINAS	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/80	50000	NO ID			
SALINAS	FELIPE	DESAPARIC	19/10/80	51001	FFAA			
SALINAS	FRANCISCO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	FFAA	FFAA	GN
SALINAS	JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SALINAS	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD		
SALINAS	MARIA DE LOS ANGELES	TORTURA	30/08/84	111601	FFAA			
SALINAS	MERCEDES ROCIO	HOMICIDIO	18/03/81	71523	FFAA	ESCUAD	FFAA	FFAA
SALINAS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	23/03/89	43003	FFAA			
SALINAS	MIGUEL ANGEL	TORTURA	30/11/85	60308	FFAA			
SALINAS	NELSON EDUARDO	HOMICIDIO	22/04/90	20100	ESCUAD			
SALMERON	CARLOS MOISES	DESAPARIC	06/02/83	0				
SALMERON	GUADALUPE	TORTURA	17/04/85	14092	FFAA	PN		
SALMERON	TERESA DE JESUS	DESAPARIC	20/07/86	0				
SALOVERO	ANTONIO	DESAPARIC	15/04/81	42600	ESCUAD			
SALVADOR	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	08/05/80	141609	FFAA			
SALVADOR	JUANA ISABEL	TORTURA	22/08/83	141600	GN			
SALVADOR	LUCIO	HOMICIDIO	25/10/88	132301	FMLN			
SAMAYO	JUAN FRANCISCO	HOMICIDIO	13/04/85	41400	ESCUAD			
SAMAYO	SAUL ANTONIO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
SAMAYO	SAUL ANTONIO	TORTURA	23/03/89	50101	PN			
SANABRIA	JUAN DE DIOS	HOMICIDIO	18/11/89	20828	PARAMI			
SANCHES	ANA DEL CARMEN	HOMICIDIO	13/05/80	0				
SANCHES	ESTANISLAO	DESAPARIC	25/04/82	61801				
SANCHEZ	LOPEZ	DESAPARIC	10/02/81	60101	GN			
SANCHEZ	ADELIO	DESAPARIC	31/03/80	51201	FFAA			
SANCHEZ	AGUSTIN	TORTURA	15/03/80	80000	FFAA	PH		
SANCHEZ	AGUSTIN	TORTURA	18/01/89	61800	PN			
SANCHEZ	ALBERTO	DESAPARIC	31/08/83	60101		PH		
SANCHEZ	ALBERTO SALOMON	TORTURA	13/12/89	80101	PN			
SANCHEZ	ALGEL ALEJANDRO	DESAPARIC	25/03/83	100701	FMLN			
SANCHEZ	AMELIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	ANA	HOMICIDIO	00/00/80	51229	FFAA			
SANCHEZ	ANA CECILIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
SANCHEZ	ANA DAYSI	TORTURA	05/01/90	60106	PN			
SANCHEZ	ANDRES DE JESUS	TORTURA	18/09/89	0	GN			
SANCHEZ	ANGEL	TORTURA	24/05/86	61104	FFAA			
SANCHEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANCHEZ	ANGEL	TORTURA	29/11/88	61103	FFAA			
SANCHEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
SANCHEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	07/05/80	11001	PARAMI			
SANCHEZ	ARMANDO	TORTURA	05/01/90	60101	PN			
SANCHEZ	ARMANDO BLADIMIR	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI		
SANCHEZ	ARNULFO	HOMICIDIO	02/05/88	61106	FFAA			
SANCHEZ	BERNARDA	DESAPARIC	02/05/88	61106	FFAA	GN		
SANCHEZ	BRIGIDIO	TORTURA	04/01/86	71000	FFAA			
SANCHEZ	BELTRAM	TORTURA	13/12/83	50100	PN			
SANCHEZ	RIVAS	TORTURA	13/12/83	50100	PN			
SANCHEZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	23/05/80	60101	PN			
SANCHEZ	CARLOS ENRIQUE	DESAPARIC	13/01/88	61800				
SANCHEZ	CARLOS FEDERICO	DESAPARIC	13/01/88	61800				
SANCHEZ	CECILIA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA	FFAA	NO ID	
SANCHEZ	CELSO	HOMICIDIO	00/01/83	130502	FFAA			
SANCHEZ	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	CRISTINO	DESAPARIC	07/10/86	61103	FFAA			
SANCHEZ	DAGOBERTO	DESAPARIC	18/05/84	61907	FMLN			
SANCHEZ	DAMASIO	DESAPARIC	00/06/82	31501	FFAA			
SANCHEZ	DANIEL SOCRATES	HOMICIDIO	09/06/81	82003	FFAA			
SANCHEZ	DANIEL SOCRATES	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	DOMINGA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	EDGAR ALEXANDER	DESAPARIC	15/11/83	60101	NO ID			
SANCHEZ	EDGARDO ANTONIO	TORTURA	18/03/86	51229	FFAA			
SANCHEZ	ELADIO	HOMICIDIO	16/04/88	132405	FFAA	FFAA	FFAA	
SANCHEZ	PAZ	DESAPARIC	09/07/81	60101				
SANCHEZ	ENRIQUE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	ESPENTACION	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
SANCHEZ	EUFEMIA	HOMICIDIO	13/11/81	111901	GN			
SANCHEZ	FIDEL	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	FIGENIA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	22/05/90	130106	FFAA			
SANCHEZ	FRANCISCO ANTONIO	DESAPARIC	06/06/80	61001				
SANCHEZ	GILBERTO	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
SANCHEZ	GUMERCINDO	HOMICIDIO	16/10/89	121301	FFAA			
SANCHEZ	HUGO ORLANDO	DESAPARIC	06/11/82	60101	PARAMI			
SANCHEZ	IRMA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	ISABAS	HOMICIDIO	20/10/80	61507		FFAA		
SANCHEZ	MORALES DE DIMAS	DESAPARIC	10/11/83	0	PN			
SANCHEZ	ISIDRA	DESAPARIC	10/11/83	0	PN			
SANCHEZ	JACINTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	JACINTO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANCHEZ	JENARO	TORTURA	24/06/87	121301	FFAA			
SANCHEZ AYALA	JESUS	DESAPARIC	20/03/80	100101	FFAA			
SANCHEZ	JORGE	HOMICIDIO	18/06/84	111901	GN			
SANCHEZ	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	00/10/80	101301	FFAA			
SANCHEZ MARTINEZ	JORGE ALBERTO	TORTURA	23/11/89	81001	PARAMI			
SANCHEZ MIRANDA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	16/10/80	81112				
SANCHEZ	JORGE JACOBO	HOMICIDIO	04/02/86	90601	FMLN			
SANCHEZ	JOSE	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ MARTINEZ	JOSE	TORTURA	13/06/86	132001	FFAA	PN		
SANCHEZ LEMUS	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	13/05/90	90606				
SANCHEZ CUELLAR	JOSE ANTONIO	TORTURA	05/12/88	51301	PN			
SANCHEZ MIRANDA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	16/04/80	81112	FFAA			
SANCHEZ	JOSE CARLOS	DESAPARIC	28/05/84	0				
SANCHEZ	JOSE DANIEL	TORTURA	27/04/87	60401	GN			
SANCHEZ MARROQUIN	JOSE EMILIO	DESAPARIC	02/12/86	61104	FFAA	GN		
SANCHEZ ALVARADO	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	09/12/81	60101				
SANCHEZ BONILLA	JOSE ISAIAS	DESAPARIC	00/00/81	80127				
SANCHEZ PINEDA	JOSE LEONIDAS	TORTURA	25/02/89	60301	FFAA			
SANCHEZ LOPEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	04/12/82	70601	FMLN			
SANCHEZ	JOSE MARIA	DESAPARIC	15/01/80	60711	FFAA			
SANCHEZ MIRANDA	JOSE RUFINO	HOMICIDIO	27/05/80	100000	FFAA			
SANCHEZ MARTIR	JOSE SALOMON	TORTURA	03/04/86	60101	GN			
SANCHEZ	JUAN	HOMICIDIO	10/11/80	60711	ESCUAD			
SANCHEZ	JUAN	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ REYES	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	17/10/82	0				
SANCHEZ MEJIA	JUAN CARLOS	TORTURA	24/01/90	60101	PN			
SANCHEZ	LEONOR	HOMICIDIO	08/03/89	132405	FFAA			
SANCHEZ MUÑOZ	LUIS ALBERTO	DESAPARIC	20/11/83	140201	FMLN			
SANCHEZ MENJIVAR	LUIS ALONZO	DESAPARIC	28/09/87	81803	FMLN			
SANCHEZ LANDAVERDE	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	09/08/87	60101	FFAA			
SANCHEZ NANCIA	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	17/11/82	60601				
SANCHEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	30/12/80	70101	FFAA			
SANCHEZ VISCARRA	MARCELINO	HOMICIDIO	22/02/83	31106	FFAA			
SANCHEZ MIRANDA	MARIA ANABEL	HOMICIDIO	28/12/80	80101				
SANCHEZ AGUILAR	MARIA ARGENTINA	DESAPARIC	00/00/81	80127	ESCUAD			
SANCHEZ	MARIA FRANCISCA	HOMICIDIO	13/04/82	60701	FFAA			
SANCHEZ	MARIANA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ	MARIO ALBERTO	TORTURA	13/10/81	60601	PH			
SANCHEZ	MARIO ERNESTO	DESAPARIC	28/02/81	60301	PH			
SANCHEZ	MARTIN VICENTE	HOMICIDIO	15/11/83	21107	ESCUAD			
SANCHEZ ELIAS	MATEO DAVID	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
SANCHEZ MELARA	MAURICIO	DESAPARIC	11/01/82	60101	PN			
SANCHEZ	MELA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ PEREZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	27/01/83	61801	NO ID			
SANCHEZ PEREZ	NICOLASA	HOMICIDIO	14/11/88	60201	PARAMI			
SANCHEZ AGUILAR	OSCAR DANILO	DESAPARIC	29/09/80	100801	GN			
SANCHEZ HERNANDEZ	OSMIN ISRAEL	DESAPARIC	26/09/83	0	NO ID			
SANCHEZ CONTRERAS	PABLO	DESAPARIC	29/01/83	60101	PN			
SANCHEZ PEREZ	PABLO	DESAPARIC	22/11/82	130304	FFAA			
SANCHEZ LOPEZ	PASTOR	HOMICIDIO	06/03/88	61605	PARAMI			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/01/83	130502	FFAA			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	15/04/82	31504	PARAMI			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	19/01/83	132202	FFAA			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	24/06/80	132405	PH			
SANCHEZ	PEDRO	HOMICIDIO	30/07/81	30301	FFAA			
SANCHEZ GONZALEZ	PEDRO	TORTURA	19/05/82	130101	PN			
SANCHEZ	PEDRO PARLO	DESAPARIC	08/11/80	81112				
SANCHEZ RAMOS	RAFAEL HORACIO	DESAPARIC	29/10/82	61901	NO ID			
SANCHEZ	RAMON DAMAZO	DESAPARIC	00/04/82	31501	FFAA			
SANCHEZ GALDAMEZ	REGINO	HOMICIDIO	29/12/88	60711	FMLN			
SANCHEZ NAVIDAD	RENE CONCEPCION	TORTURA	22/02/90	70101	PN			
SANCHEZ	REYNALDO	HOMICIDIO	22/10/88	132400	FFAA			
SANCHEZ	RICARDO	HOMICIDIO	20/10/80	61507	FFAA			
SANCHEZ DE LEON	RIGOBERTO	TORTURA	05/07/89	50101	PH			
SANCHEZ HERNANDEZ	RIGOBERTO	DESAPARIC	29/05/84	71102	FMLN			
SANCHEZ	ROLANDO	TORTURA	13/09/80	60000	FFAA			
SANCHEZ	ROSENDO	HOMICIDIO	00/06/80	132402	PH			
SANCHEZ PEREZ	RUBEN ALBERTO	TORTURA	28/11/89	61801	FFAA	PN		
SANCHEZ VALIENTE	SALOMON	DESAPARIC	06/09/81	60101	FFAA		GN	
SANCHEZ	SALVADOR	DESAPARIC	14/01/88	61104	FFAA			
SANCHEZ MARTINEZ	SALVADOR	TORTURA	08/09/82	60101	PN			
SANCHEZ MEJIA	SALVADOR ELIAS	DESAPARIC	13/07/82	60101	PN			
SANCHEZ	SANTOS	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
SANCHEZ GRANADOS	SANTOS	HOMICIDIO	20/10/80	61507	FFAA			
SANCHEZ YANES	SIGFREDO	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
SANCHEZ	SILVESTRE	LESIONES	02/12/86	131701	FFAA			
SANCHEZ BENITEZ	TEODORO	HOMICIDIO	19/02/89	130200	FFAA			
SANCHEZ VASQUEZ	VICENTE	HOMICIDIO	15/05/80	43311	PARAMI	GN		
SANCHEZ	VICTOR	HOMICIDIO	22/06/80	43316	GN	PARAMI		
SANCHEZ MENDOZA	VICTOR MANUEL	TORTURA	24/11/89	60101	FFAA	PN		
SANCHEZ QUINTANILLA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	20/06/89	121501	FMLN			
SANCHEZ	WILFREDO	TORTURA	20/05/88	121402	FFAA			
SANDOVAL FUNES	ADOLFO	TORTURA	01/07/85	61901	PARAMI			
SANDOVAL SANDOVAL	CIPRIANO	DESAPARIC	28/03/82	61901	FFAA			
SANDOVAL	DIONISIO	HOMICIDIO	11/01/84	20801	ESCUAD			
SANDOVAL	ESPERANZA ELISA	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
SANDOVAL	FRANCISCO ARNOLDO	DESAPARIC	17/01/81	20109	FFAA			
SANDOVAL OSORIO	JENIFER	HOMICIDIO	22/07/91	60801	FMLN			
SANDOVAL FUNES	JORGE ALBERTO	TORTURA	01/07/85	61901	PARAMI	PN		
SANDOVAL MEDINA	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	28/11/82	0				
SANDOVAL LOPEZ	JOSE BENITO	DESAPARIC	29/04/83	140000	FMLN			
SANDOVAL ARIAS	JOSE DOLORES	DESAPARIC	29/08/83	0				
SANDOVAL NOVOA	LUIS ANTONIO	DESAPARIC	11/11/83	60000				
SANDOVAL PERAZA	MANUEL ANTONIO	HOMICIDIO	18/08/81	61101	GN	PARAMI		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANDOVAL	MARIA ANA REYMA	DESAPARIC	02/10/84	51306	FFAA			
SANDOVAL	MARTA DINORA	DESAPARIC	17/01/81	20109	FFAA			
SANDOVAL MARTINEZ	MARTIR	TORTURA	02/11/85	60309	FFAA			
SANDOVAL	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	24/08/80	20822	FFAA			
SANDOVAL HERRERA	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
SANDOVAL	MOISES	DESAPARIC	15/02/81	100101				
SANDOVAL MONTERROSA	OSCAR ENRIQUE	TORTURA	17/09/83	60101	NO ID			
SANDOVAL GUZMAN	OSMIN ANTONIO	DESAPARIC	07/04/81	60101				
SANDOVAL	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	09/06/82	20101				
SANDOVAL LUNA	RAFAEL ENRIQUE	DESAPARIC	09/06/83	20000				
SANDOVAL	RAFAEL ERNESTO	HOMICIDIO	05/02/82	20101	FFAA			
SANDOVAL MARROQUIN	RUBEN	TORTURA	11/01/87	70906	FFAA			
SANTACRUZ ARGUETA	EMIGDIO	DESAPARIC	31/05/83	50800	NO ID			
SANTACRUZ CASTRO	PEDRO	TORTURA	30/06/87	60101	PH			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA		HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PH	GN	PARAMI
SANTAMARIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	19/01/82	101117	FFAA			
SANTAMARIA	ANGEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA BERNAL	ANTONIO	DESAPARIC	18/08/81	100301	PARAMI	FFAA		
SANTAMARIA	CANDELARIA	HOMICIDIO	31/07/81	71500	FFAA	PH	GN	PARAMI
SANTAMARIA	CLAUDIA	HOMICIDIO	20/01/80	71518	GN	ESCUAD		
SANTAMARIA	CLAUDIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	20/01/81	71518	PARAMI	GN		
SANTAMARIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA MARQUEZ	CORONADO DANIEL	DESAPARIC	26/01/84	130503	FFAA			
SANTAMARIA	ERICK	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTAMARIA	ESPERANZA	HOMICIDIO	25/09/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA	FABIAN	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA FIGUEROA	GREGORIO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	IDELFONSO	TORTURA	18/12/86	51001	FFAA			
SANTAMARIA GONZALEZ	JAIIME	TORTURA	14/01/89	50105	FFAA			
SANTAMARIA	JAVIER	HOMICIDIO	31/01/88	70901	FFAA			
SANTAMARIA	JESUS	HOMICIDIO	00/00/84	70803	FFAA			
SANTAMARIA FIGUEROA	JESUS	HOMICIDIO	19/06/82	101102	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	JOSE	HOMICIDIO	24/04/85	71525	FFAA			
SANTAMARIA ACOSTA	JOSE ANIBAL	DESAPARIC	15/09/86	60101	FFAA			
SANTAMARIA SOLIS	JOSE HERMES	DESAPARIC	30/07/80	61001				
SANTAMARIA MEDINA	JOSE JAVIER	HOMICIDIO	31/01/88	70901	FFAA	FFAA	ESCUAD	
SANTAMARIA EFIGENIO	JOSE LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA SANTOS	JOSE ORLANDO	TORTURA	08/03/86	82103	GN			
SANTAMARIA	JUAN MANUEL	HOMICIDIO	01/01/88	61212	FFAA			
SANTAMARIA	JULIA	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
SANTAMARIA	LUIS	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA RAYMUNDO	MANUEL ANGEL	DESAPARIC	31/01/88	70903	FFAA			
SANTAMARIA EFIGENIO	MARGARITA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA FIGUEROA	MARIA LUISA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA LOPEZ	MARIO HUMBERTO	TORTURA	11/11/90	20101	PARAMI			
SANTAMARIA	MATILDE	HOMICIDIO	19/09/80	101117	FFAA			
SANTAMARIA	MIGUEL	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SANTAMARIA	MIGUEL	HOMICIDIO	24/04/80	101120	FFAA	FFAA		
SANTAMARIA RAYMUNDO	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	31/01/88	70906	FFAA			
SANTAMARIA	NATIVIDAD	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
SANTAMARIA	NICOLAS GODOFREDO	DESAPARIC	06/02/81	61901	FFAA			
SANTAMARIA	NIEVES	HOMICIDIO	05/01/81	101117	FFAA			
SANTAMARIA	PABLO	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	ESCUAD	GN
SANTAMARIA MORATAYA	PAULINA	DESAPARIC	05/11/85	40701	FFAA			
SANTAMARIA	ROOOLFO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SANTAMARIA	VICENTE	TORTURA	31/07/80	51600	FFAA	GN		
SANTANA	MANUEL	HOMICIDIO	14/11/80	101121	FFAA			
SANTANA BONILLA	MARIA	HOMICIDIO	14/12/81	100503	FFAA			
SANTIAGO	ANGEL	HOMICIDIO	12/10/80	132401	FFAA	PARAMI		
SANTIAGO	ANGEL	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
SANTIAGO	ANGEL	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
SANTIAGO	JOSE	HOMICIDIO	12/03/81	130305	FFAA			
SANTIAGO	JOSE ANGEL	HOMICIDIO	25/10/80	132405	PH			
SANTIAGO VIGIL	JOSE VICENTE	DESAPARIC	05/04/90	132502	FFAA			
SANTIAGO V. DE GARCIA	MARIA JUANA	LESIONES	17/10/88	132401	FFAA			
SANTIAGO	NIEVES	HOMICIDIO	20/01/81	130801	PH	PARAMI	FFAA	
SANTIAGO	VIRGILIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	PARAMI	GN	
SANTILLANA	JUSTO GERMAN	DESAPARIC	19/04/82	20101				
SANTIN GARCIA	FABRICIO EDMUNDO	DESAPARIC	09/11/83	120101	PH			
SANTIYANA SANTIYANA	ATANACIA	DESAPARIC	25/08/82	60401				
SANTOS LOPEZ		HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SANTOS MOJICA		HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA			
SANTOS	ADAN	DESAPARIC	28/10/88	20822	FFAA			
SANTOS HERNANDEZ	ALBERTO	DESAPARIC	16/12/84	70000	FMLN			
SANTOS JUAREZ	ALBERTO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PH	GN	
SANTOS FLORES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	01/07/81	51222	PARAMI			
SANTOS	ALEJANDRO ANTONIO	HOMICIDIO	05/04/80	51706	FFAA			
SANTOS VALLE	AMELIO	HOMICIDIO	00/00/82	20200	PARAMI			
SANTOS	ANASTASIO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTOS	ANGEL	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTOS	ARNULFO	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTOS	BEATRIZ	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	CARLOS	DESAPARIC	09/11/83	120101	PH			
SANTOS	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	09/11/83	120101	PH			
SANTOS	CRESENCIO	TORTURA	20/06/88	131004	FFAA			
SANTOS RIVERA	DANIEL DE JESUS	DESAPARIC	26/05/82	61001	PH			
SANTOS	DEDICACION	DESAPARIC	15/06/80	130401	PARAMI			
SANTOS	DELMÍ	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SANTOS	DEMESIO	HOMICIDIO	02/01/89	20822	FMLN			
SANTOS	DOMINGO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	EDUARDO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	ERASMO VLADIMIRO	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS VALLE	GREGORIO	HOMICIDIO	15/11/80	41800	PN			
SANTOS MELARA	HERIBERTO	DESAPARIC	01/10/81	51501	PN			
SANTOS FLAMENCO	HERMINIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS LOPEZ	IGNORADO	HOMICIDIO	15/10/82	111612	FFAA	FFAA	FFAA	
SANTOS HERNANDEZ	JOSE	DESAPARIC	15/07/88	110912				
SANTOS PORTILLO	JOSE ANGEL	TORTURA	22/09/84	20301	PARAMI			
SANTOS	JOSE MARCOS RAYMUNDO	TORTURA	01/01/88	50101		PN		
SANTOS FLORES	JUAN ANTONIO	TORTURA	22/12/85	50301	FFAA			
SANTOS SANTOS	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	30/06/82	61300	GN			
SANTOS	JUAN ELIAS	TORTURA	20/05/91	60101	GN			
SANTOS GALDAMES	JULIO CESAR	TORTURA	26/01/90	61801	PH			
SANTOS VIDAURRE	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/01/81	61401	GN			
SANTOS FLORES	LILIAN MARIBEL	TORTURA	28/11/89	20818	FFAA			
SANTOS	LUIS ANTONIO	TORTURA	06/06/80	141201	GN			
SANTOS	LUIS ROBERTO	DESAPARIC	00/03/81	71501	FFAA	PARAMI		
SANTOS CRUZ	MANUEL	DESAPARIC	21/03/80	51706	FFAA			
SANTOS GRANDE	MARIA	DESAPARIC	04/02/84	60000				
SANTOS	MARIA DEL TRANSITO	HOMICIDIO	09/09/81	111702	FFAA			
SANTOS	MARIA IDALIA	HOMICIDIO	28/04/83	61308	GN	NO ID		
SANTOS	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	26/11/80	43201	PARAMI			
SANTOS	MORENA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS ALAS	NORMA GRISELDA	DESAPARIC	31/08/81	60101	FFAA			
SANTOS MURILLO	PABLO	DESAPARIC	17/08/86	50414	GN			
SANTOS	PASTOR	TORTURA	24/05/91	43308	FFAA			
SANTOS	RENE	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	ROMALDO	TORTURA	19/06/88	131004	FFAA			
SANTOS	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS FLAMENCO	ROSA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS GARCIA	SANTIAGO	DESAPARIC	31/03/80	51602	FFAA			
SANTOS	SANTOS APARICIO	TORTURA	05/06/91	131004	FFAA			
SANTOS FLAMENCO	TERESA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	TITO	HOMICIDIO	00/01/83	132203	FFAA			
SANTOS FLAMENCO	TOMASA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS MORAN	TOMITILA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS GARCIA	TRINIDAD	DESAPARIC	31/03/80	51201	FFAA			
SANTOS GARCIA	TRINIDAD	DESAPARIC	31/03/80	51602	FFAA			
SANTOS CRUZ	VENANCIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	VICTORIA	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SANTOS	WALTER	HOMICIDIO	09/07/80	51701	FFAA	PARAMI	ESCUAD	
SARAVIA	ADAN	DESAPARIC	02/04/88	110930	FFAA			
SARAVIA	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	12/08/81	60601	GN			
SARAVIA	CONCEPCION	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SARAVIA	CONCHA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SARAVIA	ESPENTACION	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
SARAVIA	FELIPE	DESAPARIC	08/03/83	60101				
SARAVIA	JOSE FILIPE	DESAPARIC	08/03/83	60000				
SARAVIA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
SARAVIA BONILLA	MARINA DEL CARMEN	HOMICIDIO	02/05/82	110929	FFAA	FFAA	PARAMI	
SARAVIA DE OSTORGA	MARINA GRISELDA	HOMICIDIO	00/05/80	120000				
SARAVIA ORELLANA	OSCAR REINALDO	TORTURA	12/09/89	60601	PH			
SARAVIA DE ELIAS	ROSA HILDA	HOMICIDIO	31/10/89	60101				
SARAVIA RAMOS	RUDY REENE	DESAPARIC	26/05/84	120101				
SARAVIA RAMOS	RUDY RENE	DESAPARIC	30/05/84	120101				
SANES MARTINEZ	RENE	DESAPARIC	20/08/80	50113	FFAA	FFAA		
SCHOONOVER HIGGINS	JEFFREY MILNER	TORTURA	21/07/89	0	PH			
SEGOVIA	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	24/10/80	101100	GN			
SEGOVIA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	15/12/90	131305	PARAMI			
SEGOVIA RIVAS	VICTOR ARGENIS	TORTURA	02/02/84	120000	FFAA	PN		
SEGUNDO CASTILLO	JOSE	DESAPARIC	18/12/86	0	FMLN			
SEGURA	ELADIO ANTONIO	HOMICIDIO	20/06/82	20118	PARAMI			
SEGURA	GREGORIA	HOMICIDIO	00/00/83	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
SEGURA DE VASQUEZ	LUIS MAMERTO	TORTURA	00/00/00	131308	FFAA			
SENSENTE	MARIA CRUZ	HOMICIDIO	28/06/82	71501	NO ID			
SEQUEIRA ROMERO	ANA MARIA	TORTURA	08/02/90	61801				
SERAFIN MENDOZA	FRANCISCO MILTON	DESAPARIC	17/01/81	60500	FFAA			
SEREN	CANDIDO	HOMICIDIO	11/01/81	60101	FMLN			
SERMEÑO OSORIO	JORGE	DESAPARIC	14/09/88	60101	FFAA			
SERNA	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	07/09/81	60601				
SERRANO	MANUEL	HOMICIDIO	04/06/81	80133	FFAA	FFAA	PH	GN
SERRANO	ADELA	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
SERRANO URBINA	AGAPITO	HOMICIDIO	18/12/82	71510	FFAA	FFAA		
SERRANO	ANA MIRIAM	HOMICIDIO	/ /	90100	FFAA			
SERRANO ALVAREZ	ANA MIRIAM	DESAPARIC	17/08/84	61801	NO ID			
SERRANO ALVAREZ	ANA MIRIAM	DESAPARIC	12/05/87	0				
SERRANO LUNA	ANDRES	HOMICIDIO	02/06/91	81402	GN			
SERRANO	ANGEL ANTONIO	TORTURA	04/10/86	50301	GN			
SERRANO	ANTONIO	HOMICIDIO	07/06/81	42205	FFAA			
SERRANO ORELLANA	ARCADIO	HOMICIDIO	00/00/83	40000	PARAMI			
SERRANO RAMIREZ	BALBINO	TORTURA	14/04/91	51001	PN			
SERRANO HERNANDEZ	CANDELARIO	TORTURA	06/09/86	50101	PH			
SERRANO	CARLOS	LESIONES	14/05/80	40302	FFAA	ESCUAD	PARAMI	GN
SERRANO DIAZ	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	15/08/83	60101				
SERRANO ROSALES	CARLOS ARMANDO	TORTURA	01/02/90	60101	PH			
SERRANO	DORA ALICIA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA		
SERRANO VILLACORTA	ERNESTO	DESAPARIC	04/05/82	61401	FFAA	FFAA		
SERRANO LOPEZ	ESPECTACION	HOMICIDIO	/03/80	40301	GN	PARAMI		
SERRANO TOVAR	ESPERANZA	HOMICIDIO	09/01/83	40501	FFAA			
SERRANO	ESTHER	HOMICIDIO	17/10/80	42205	FFAA	FFAA		
SERRANO URRBINA	FELIX ANTONIO	DESAPARIC	07/06/82	0				
SERRANO MARIN	FLORINDA	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SERRANO	FRANCISCA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA			
SERRANO	FRANCISCO JAVIER	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	GLADYS	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA	ESCUAD	FFAA
SERRANO	GREGORIO	HOMICIDIO	14/05/80	40302	GN	ESCUAD		
SERRANO	GUILLERMO	HOMICIDIO	25/03/87	40301	FFAA		FFAA	PARAMI
SERRANO	ARTIGA HECTOR ANTONIO	TORTURA	29/08/89	50101		GN		
SERRANO	GALDAMEZ HELIO ANTONIO	HOMICIDIO	05/06/80	42806	FFAA	FFAA	GN	
SERRANO	INES	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SERRANO	IRIS	HOMICIDIO	22/02/83	71519	FFAA	PARAMI		
SERRANO	HERNANDEZ ISIDRO	TORTURA	25/08/86	90201	FFAA			
SERRANO	JACINTA	HOMICIDIO	15/10/82	42800	FFAA	PARAMI		
SERRANO	JESUS ENRIQUE	DESAPARIC	26/06/81	60602				
SERRANO	JESUS PEDRO	HOMICIDIO	15/10/82	71500	ESCUAD			
SERRANO	JESUS SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/88	40101	FFAA			
SERRANO	JORGE	TORTURA	22/06/88	41801	FFAA			
SERRANO	PANAMEÑO JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	11/05/88	60101				
SERRANO	JOSE	TORTURA	22/02/87	80134	FFAA	FFAA		
SERRANO	MARIN JOSE DIMAS	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIN JOSE DOLORES	HOMICIDIO	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
SERRANO	FLORES JOSE LUIS	DESAPARIC	30/07/85	60501	FFAA	PH		
SERRANO	URBINA JOSE MARIA	DESAPARIC	05/07/83	60101	FFAA			
SERRANO	ROBLES JOSE ORLANDO	TORTURA	12/05/88	40300	FFAA			
SERRANO	JOSE RAFAEL	HOMICIDIO	25/03/81	110301	FFAA			
SERRANO	GARCIA JOSE SANTOS	DESAPARIC	12/09/80	60901				
SERRANO	M. JOSE SEGUNDO	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIN JOSE SELVIN	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIN JOSE WILIAM	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	JUAN	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
SERRANO	MARTINEZ JUAN	HOMICIDIO	14/05/81	41901	FFAA			
SERRANO	URBINA JUAN RAMON	DESAPARIC	17/10/88	0	NO ID			
SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	00/04/80	40303	GN	PARAMI		
SERRANO	JUANA	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	JUSTO	HOMICIDIO	15/06/80	43303	GN			
SERRANO	ARIAS LAURA ANTONIA	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
SERRANO	LEONCIA	HOMICIDIO	23/05/82	40302	PARAMI	GN		
SERRANO	GUARDADO MANUEL	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
SERRANO	MANUEL ANTONIO	TORTURA	23/09/86	0	PN			
SERRANO	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	23/05/80	40302	GN	PARAMI		
SERRANO	MARCELINO	HOMICIDIO	16/03/80	40302	PARAMI	GN		
SERRANO	MONTALVO MARCOS	TORTURA	10/11/86	60301	FFAA			
SERRANO	VILLACORTA MARCOS ERNESTO	DESAPARIC	04/05/82	61401	ESCUAD			
SERRANO	MARGARITA	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIN MARIA DAYSI	LESIONES	11/02/90	40103	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	INES	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MARIA RAMONA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	ESCUAD	
SERRANO	MARIA SALVADORA	DESAPARIC	02/10/84	60000				
SERRANO	HENRIQUEZ MARIO ANIBAL	DESAPARIC	14/09/80	60101				
SERRANO	MARLENE	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
SERRANO	MARVIN	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	ESCUAD	FFAA
SERRANO	MATILDE	HOMICIDIO	29/05/82	42806	FFAA			
SERRANO	MELVIN	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
SERRANO	MIGUEL ANGEL	TORTURA	31/05/88	81601	FFAA			
SERRANO	MIRIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
SERRANO	MOISES	HOMICIDIO	10/04/81	40303	FFAA	PARAMI	FFAA	
SERRANO	GUARDADO NARCISO	DESAPARIC	15/01/80	60000				
SERRANO	NICIA	HOMICIDIO	14/05/80	40302	FFAA	GN	PARAMI	ESCUAD
SERRANO	NORBERTA	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	OVIDIO HERCULES	TORTURA	12/05/88	40300	FFAA			
SERRANO	PASTOR	HOMICIDIO	29/05/82	41704	FFAA	FFAA		
SERRANO	PAULA	LESIONES	02/09/91	41501	FFAA	FFAA		
SERRANO	RAFAEL	HOMICIDIO	00/00/81	40301	GN			
SERRANO	RAFAEL	HOMICIDIO	24/03/82	110307	PARAMI			
SERRANO	RAUL	TORTURA	23/05/89	40301	FFAA	FFAA		
SERRANO	MIRANDA ROSA	HOMICIDIO	/ /	41704	FFAA			
SERRANO	SALVADORA	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	SEBASTIAN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
SERRANO	MIRANDA SEGUNDO	LESIONES	11/02/90	41201	FFAA	FFAA		
SERRANO	TORIBIO	HOMICIDIO	00/05/82	40303	FFAA			
SERRANOS	ALEJANDRO ANTONIO	HOMICIDIO	00/11/82	60101	ESCUAD			
SERROS	EDUARDO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
SERVELLOW	ALICIA	HOMICIDIO	15/06/80	50603	FFAA			
SERVELLOW	CHAVARRIA FRANCISCO	HOMICIDIO	22/12/86	81905	FMLN			
SERVELLOW	BARAHONA JOSE CARLOS	DESAPARIC	02/09/80	80000	FFAA			
SIBRIAN	ABRAHAM	HOMICIDIO	00/00/80	60101	NO ID			
SIBRIAN	ADRIAN	HOMICIDIO	15/04/80	41101	GN	PARAMI		
SIBRIAN	ANGELA	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	PARAMI		
SIBRIAN	ANGELA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	GN	PARAMI	FFAA	
SIBRIAN	ANIBAL	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	PEÑA ANTONIO	HOMICIDIO	18/04/89	90606	FMLN			
SIBRIAN	CORDELIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	CRESCENCIO	HOMICIDIO	00/00/80	50000	NO ID			
SIBRIAN	DOLORES	HOMICIDIO	12/04/80	41502	FFAA	GN	PARAMI	FFAA
SIBRIAN	DOLORES	HOMICIDIO	14/05/80	41502	GN	PARAMI	FFAA	PN
SIBRIAN	ALEMAN EFRAIN	HOMICIDIO	02/02/82	41903	FMLN			
SIBRIAN	ERNESTO	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	LEMUS EULALIO	HOMICIDIO	19/04/89	90606	FMLN			
SIBRIAN	FINAPULALIA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	GODOFREDO	HOMICIDIO	00/00/80	60101	NO ID			
SIBRIAN	ISIDORO ISRAEL	DESAPARIC	02/05/83	90604	FFAA			
SIBRIAN	PEÑA JOSE	HOMICIDIO	18/04/89	90606	FMLN			
SIBRIAN	SOTO JOSE ALBERTO	DESAPARIC	11/09/83	50101	NO ID			
SIBRIAN	LEMUS JOSE MARIO	DESAPARIC	12/09/86	0				
SIBRIAN	ACEVEDO JOSE RAUL	HOMICIDIO	27/06/81	42801	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SIBRIAN MEJIA	JOSE REINALDO	TORTURA	03/04/87	41501	FFAA			
SIBRIAN MARTINEZ	JOSE REYNALDO	DESAPARIC	10/03/88	41507	FMLN			
SIBRIAN MEJIA	JOSE REYNALDO	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
SIBRIAN	JOSE ULISES	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
SIBRIAN MARTINEZ	JUAN FREDI	TORTURA	15/06/81	60101	GN	FFAA		
SIBRIAN	LAURA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	PARAMI	
SIBRIAN	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
SIBRIAN ZEPEDA	MARIA DE JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA	FFAA		
SIBRIAN	MAURICIO	HOMICIDIO	07/09/80	51501	PARAMI			
SIBRIAN	OSCAR	HOMICIDIO	07/09/80	51501	PARAMI			
SIBRIAN	RAUL	HOMICIDIO	20/04/80	41502	GN	PARAMI		
SIBRIAN	RENE	HOMICIDIO	00/00/80	60101	NO ID			
SIBRIAN	ROSA	DESAPARIC	11/01/81	40000	FFAA			
SIBRIAN	ROSABEL	TORTURA	02/12/88	40000	GN	FFAA		
SIBRIAN	RUBEN	DESAPARIC	18/03/82	60901	FFAA			
SIBRIAN	TEODORO	HOMICIDIO	00/00/80	50400	ESCUAD			
SIBRIAN	ULISES	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
SIBRIAN RIVERA	ULISES	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
SIERRA GERTRUDIS	JULIO HERNAN	DESAPARIC	11/06/83	31601				
SIERRA	ROGELIO ERNESTO	HOMICIDIO	14/05/81	61001				
SIFRAEN	REFUGIO	HOMICIDIO	01/04/80	0	PH			
SIGARAN	JOSE	DESAPARIC	00/01/82	110101	FFAA	PARAMI		
SIGARAN MENDEZ	JUAN DAVID	TORTURA	09/07/86	60101	FFAA			
SIGARAN	OSMIN	DESAPARIC	00/01/82	110000	FFAA	PARAMI		
SIGUENZA	ALEX MANUEL	TORTURA	11/08/89	60101	PH			
SIGUENZA	CARLOS	HOMICIDIO	00/00/80	90201	FFAA			
SIGUENZA	CARLOS	HOMICIDIO	00/00/85	90200	FFAA			
SIGUENZA	CEFERINO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
SIGUENZA MELARA	DANIEL MAURICIO	DESAPARIC	10/12/82	61001	PARAMI			
SIGUENZA PINEDA	HIPOLITO	HOMICIDIO	00/04/84	61501	ESCUAD	GN		
SIGUENZA CHAVEZ	JUAN GILBERTO	TORTURA	09/12/86	71401	FFAA			
SIGUENZA CACERAS	JUAN RAMON	HOMICIDIO	09/09/80	71015	PARAMI			
SIGUENZA NAVAS	MARIA CONCEPCION	TORTURA	04/09/85	90801	PN			
SIGUENZA NAVAS	NICOLASA	TORTURA	04/09/85	90801	PN			
SIGUENZA	REYES	LESIONES	21/03/80	71609	GN	PARAMI	FFAA	
SIGUENZA	SEFERINO	HOMICIDIO	21/03/80	71609	FFAA	GN	ESCUAD	
SILAV MEDINA	JOSE JOAQUIN	DESAPARIC	22/05/84	51004	FFAA			
SILIEZAR SILIEZAR	SANTOS	TORTURA	17/06/83	120125	PARAMI			
SILIS ALAS	CARLOS ERNESTO	DESAPARIC	18/08/85	60101				
SILVA MEJIA	ALBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	05/08/80	40802	FFAA			
SILVA CASTRO	CARLOS EDUARDO	DESAPARIC	06/04/82	60101	NO ID			
SILVA	CRISTINA DE JESUS	HOMICIDIO	13/03/82	100200	PARAMI			
SILVA VARGAS	FREDY	HOMICIDIO	04/11/80	120000				
SILVA MEDINA	JOSE JOAQUIN	DESAPARIC	22/05/84	51004	FFAA			
SILVA MEJIA	JUAN JOSE	DESAPARIC	01/07/82	60101				
SILVA CASTELLON	VICTOR MANUEL	HOMICIDIO	07/09/84	120804	FMLN			
SILVESTRE CRUZ	SANTIAGO	DESAPARIC	26/08/81	61601	PARAMI			
SINTO DE QUELE	LEONOR DE LA CRUZ	TORTURA	22/01/83	60101		FFAA		
SION CORTEZ	JOSE ISAIAS	HOMICIDIO	28/12/85	0	FFAA			
SISNEROS LEMUS	TOMAS	TORTURA	05/02/90	60101	GN		PARAMI	
SOL	DONATILLA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
SOLA MELARA	MISAEAL	DESAPARIC	20/08/86	51702	FFAA			
SOLANO	CASTULO FRANCISCO	DESAPARIC	19/05/82	60000	PN			
SOLANO	CESAR ARISTIDES	HOMICIDIO	18/03/81	110310	FFAA			
SOLANO	JUAN DIEGO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SOLANO	JUAN DIEGO	HOMICIDIO	16/05/82	101100	FFAA			
SOLANO	LEONARDO	HOMICIDIO	16/05/82	101100	FFAA			
SOLANO	MARINA	DESAPARIC	16/05/82	101100	FFAA			
SOLANO	MARINA DE JESUS	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SOLANO CRUZ	NELSON WILLIAM	HOMICIDIO	01/06/83	111000	GN			
SOLANO	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	28/05/81	60901	FFAA			
SOLIS VASQUEZ	ANA MATILDE	DESAPARIC	01/07/82	61801	PN			
SOLIS RECINOS	BARTOLO	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
SOLIS	FRANCISCO	HOMICIDIO	08/05/81	110900	FFAA	FFAA		
SOLIS HERNANDEZ	GUADALUPE	DESAPARIC	16/04/83	60101	NO ID			
SOLIS	JESUS LARA	TORTURA	06/03/83	42100	GN			
SOLIS CEBALLOS	JOSE AMERICO	HOMICIDIO	03/02/85	20115				
SOLIS DERAS	JUAN	DESAPARIC	27/04/88	0	NO ID			
SOLIS HERNANDEZ	JUAN CARLOS	DESAPARIC	30/10/80	50502	PARAMI			
SOLIS	MARGARITO	DESAPARIC	12/08/80	60101				
SOLIS GARCIA	SAUL OSMIN	TORTURA	22/07/90	60101	GN			
SOLIZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
SOLIZ	JOSE LEONARDO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
SOLORZANO	ANA CECILIA	DESAPARIC	26/03/82	61001	PN			
SOLORZANO DE BORJA	BLANCA LILIAN	HOMICIDIO	06/02/81	0		FFAA		
SOLORZANO	JORGE	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOLORZANO	MARCO TULIO	DESAPARIC	00/04/81	60101	NO ID			
SOLORZANO	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/08/81	60101				
SOLORZANO MONGE	SALVADOR	HOMICIDIO	03/04/80	71509	GN			
SOMOZA RODRIGUEZ	DANIEL	HOMICIDIO	11/02/81	60703	ESCUAD			
SOMOZA QUIJANO	ELMER BARTOLOME	TORTURA	26/01/83	61505	PN		NO ID	
SOMOZA NAVAS	JOSE RENE	DESAPARIC	21/11/89	0				
SORIANO		HOMICIDIO	00/04/80	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
SORIANO	ALICIA	HOMICIDIO	05/08/80	40801	FFAA	FFAA		
SORIANO	AMBROSIO	HOMICIDIO	04/03/80	100000	PARAMI	GN		
SORIANO	DIEGO ARMANDO	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
SORIANO RIVERA	DOLORES	HOMICIDIO	11/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
SORIANO	FERNANDO ALFREDO	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
SORIANO ROSALES	JOSE FELIPE	DESAPARIC	18/10/82	70103	FFAA			
SORIANO	JUAN	DESAPARIC	22/08/83	60101				
SORIANO GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	15/11/80	61401	NO ID			
SORIANO	MANUEL ARTURO	HOMICIDIO	07/02/83	41810	FFAA			
SORIANO	MARIA LUISA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
SORIANO	NEFTALI	HOMICIDIO	25/03/80	120303				



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
SORIANO	NERIO	HOMICIDIO	05/08/80	40802	FFAA	FFAA		
SORIANO	SANTOS ARMANDO	HOMICIDIO	10/02/81	101101	FFAA	FFAA		
SORIANO	TERESO DE JESUS	HOMICIDIO	25/03/80	120303				
SORTO	ANACLETA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
SORTO ORELLANA	ANGEL MAXIMINO	DESAPARIC	22/07/85	131701	FMLN			
SORTO RIVAS	ARISTIDES	TORTURA	23/07/86	60101	PN			
SORTO	BENTURA	HOMICIDIO	13/10/80	131503	FFAA	FFAA	FFAA	
SORTO DE RUANO	CARMEN	DESAPARIC	08/06/82	100801				
SORTO RIVAS	DOUGLAS	TORTURA	16/05/90	20312	FFAA			
SORTO ROMERO	EMILIANO	HOMICIDIO	17/03/80	61501	GN	PH		
SORTO	FERMIN ENRRIQUE	DESAPARIC	24/01/82	141601	PN			
SORTO	GILBERTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
SORTO LEIVA	HECTOR SANTANA	DESAPARIC	04/04/83	60101				
SORTO	JESUS	HOMICIDIO	09/04/87	100903	FMLN			
SORTO LUNA	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	22/06/91	131004	FFAA			
SORTO DIAZ	MANUEL ENRIQUEZ	DESAPARIC	29/06/80	60101				
SORTO GALVEZ	PABLO CATARINO	DESAPARIC	01/04/87	101108	FMLN			
SORTO BLANCO	PAZ GERMAN	TORTURA	03/02/86	131104	FFAA			
SORTO RIVERA	ROGELIO	TORTURA	28/05/89	81800	FFAA			
SORTO NAVARRO	ROSENDO		0	0				
SORTO	SANTOS ANGEL	HOMICIDIO	20/11/87	130203	FFAA			
SOSA ORTEGA	ALFREDO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA ORTEGA	ALFREDO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	ALICIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	ALICIA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	AMINTA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	ANA DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA GUILLEN	ANA MIRIAM	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	ANGEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA NAVARRO	ARISTIDES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	CLAUDIO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA LEMUS	CLAUDIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	CONCEPCION	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	CRECENCIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	CRECENCIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	CRECENCIO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA MIRANDA	CRECENCIO	HOMICIDIO	00/00/83	90208	FFAA			
SOSA	DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA SANCHEZ	EDGARDO ALBERTO	DESAPARIC	17/05/81	60301	NO ID			
SOSA	ELIAS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	ELIAS	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	ESPACIO	HOMICIDIO	00/00/83	90208	FFAA			
SOSA MIRANDA	ESPECTACION	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA DE MIRANDA	ESPERANZA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	ESPERANZA	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA ORTEGA	ESTEBAN	HOMICIDIO	17/05/81	61801	PH			
SOSA GUEVARA	FRANCISCO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	FRANCISCO	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	FRANCISCO OMAR	DESAPARIC	11/08/80	50701				
SOSA CASCO	GLADIS DOLORES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	HECTOR ISAIAS	HOMICIDIO	20/06/81	101104	FFAA			
SOSA	INES	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA	INES	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	10/02/80	60301	PH			
SOSA GUILLEN	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA ABREGO	JOSE ELMER	TORTURA	28/08/84	42006	FFAA	PN	FFAA	
SOSA GUILLEN	JOSE ERNESTO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA LEIVA	JOSE OSCAR	TORTURA	22/07/87	61401	FFAA	GN		
SOSA SANCHEZ	JUAN ANTONIO	TORTURA	09/07/83	60601	PARAMI		PN	
SOSA	JUAN MIGUEL	DESAPARIC	11/04/81	60101				
SOSA	MANUEL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA ORTEGA	MANUEL	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA NAVARRO	MARGARITO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA NAVARRO	MARIA CATALINA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA ABREGO	MARIA DIANA	HOMICIDIO	29/08/84	41900	FFAA	PARAMI		
SOSA	MARIA SOL	HOMICIDIO	12/05/80	71507	FFAA	ESCUAD		
SOSA LEMUS	MARISOL	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA	MARLENE	HOMICIDIO	07/10/80	41505	FFAA	PH	GN	PARAMI
SOSA GUILLEN	OVIDIO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA GUILLEN	PEDRO PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	PEDRO PABLO	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA	FFAA	FFAA	
SOSA GUILLEN	SALOMON	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOSA GUILLEN	SONIA	HOMICIDIO	04/11/83	71507	FFAA			
SOTELO PERAZA	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	28/05/82	60000				
SOTERO PEREZ	MARIA	HOMICIDIO	15/03/81	130302	FFAA			
SOTO SANCHEZ	ANDRES EDUARDO	DESAPARIC	11/11/83	61001				
SOTO LOPEZ	EDUARDO	TORTURA	02/06/85	60101	PN			
SOTO CAMPOS	VILMA	DESAPARIC	27/03/82	60101	FFAA			
SOZA	DINA	HOMICIDIO	30/08/84	41907	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
SOZA ABREGO	MARIA DIGNA	HOMICIDIO	30/08/91	41907	FFAA	FFAA		
SUAREZ	AGUSTIN	HOMICIDIO	30/06/80	41501	PARAMI			
SULEMA	GLADIS	HOMICIDIO	14/08/82	100105	FFAA			
SULIN SANCHEZ	JULIO	HOMICIDIO	14/01/86	10501	PARAMI			
SURA	JULIAN	TORTURA	05/03/87	120612	FFAA	FFAA		
SURIA	INES GREGORIA	HOMICIDIO	14/02/81	101124	FFAA			
SURIA ASCENCIO	JULIAN	TORTURA	06/03/87	120611	FFAA			
TABOADA GUERRA	CARLOS FRANCISCO	DESAPARIC	09/09/82	20101				
TABOADA GUERRA	ROSA EMILIA	DESAPARIC	19/09/86	20101				
TAMAYO ROMERO	CARLOS HUMBERTO	DESAPARIC	12/09/84	60000				
TAMAYO ARIAS	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	06/04/80	0	GN			
TAMAYO FUNES	JOSE ROBERTO	DESAPARIC	20/02/81	60101	NO ID			
TAMAYO DOMINGUEZ	MAURICIO	DESAPARIC	04/06/80	100101	GN			
TAMAYO DOMINGUEZ	MAURICIO MAXIMILIANO	DESAPARIC	04/07/80	100101	GN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
TARIO CUBAS	JORGE ALBERTO	HOMICIDIO	18/09/80	120000				
TARIO NAVARRETE	JOSE NELSON	HOMICIDIO	11/07/80	120000				
TEJADA LPEZ	CESAR ERNESTO	DESAPARIC	14/07/82	60101				
TEJADA	CONCEPCION	TORTURA	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
TEJADA TEJADA	CRUZ ANTONIO	HOMICIDIO	20/05/81	60201	PARAMI			
TEJADA VALLE	FRANCISCO ALBERTO	DESAPARIC	22/03/82	60201	GN			
TEJADA TEJADA	GUILLERMO	HOMICIDIO	27/05/91	40202	FFAA			
TEJADA VASQUEZ	JOSE ELIAS	HOMICIDIO	23/08/80	71407	PARAMI		GN	
TEJADA	JUAN HUMBERTO	HOMICIDIO	31/10/89	60101				
TEJADA MERINO	LETICIA	HOMICIDIO	30/03/81	100207	FFAA			
TEJADA	MAXIMA LIDIA	HOMICIDIO	22/10/84	40200	FFAA			
TEJADA	RAFAEL ANIBAL	HOMICIDIO	25/01/80	60701	PARAMI	GN		
TEJADA	RICARDO SEBASTIAN	HOMICIDIO	01/11/81	43105	FFAA	ESCUAD		
TEJADA	SANTOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
TEJADA	SEBASTIAN RICARDO	HOMICIDIO	01/11/81	40201	FFAA	ESCUAD		
TEJADA	TOMAS	TORTURA	26/09/80	43316	FFAA	GN	PARAMI	
TEJADA	JUAN	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
TENORIO HERNANDEZ	FERNANDO	DESAPARIC	25/01/82	60101				
TENORIO	VICENTE ESCOBAR	HOMICIDIO	15/08/80	90000	GN			
TERESON	GRACIELA	DESAPARIC	09/09/86	60601	PH			
TERESON RAMOS	RAFAEL ANTONIO	TORTURA	29/05/86	60101		PH		
TEREZON	CARLOS	TORTURA	15/11/89	60101	PH	PH		
TEXPAN CARRANZA	HERNAN	DESAPARIC	14/08/80	60105				
TICAS	LEOPOLDO EUGENIO	HOMICIDIO	29/05/87	120117	FMLN			
TICAS SANABRIA	MORIS FRANCISCO	DESAPARIC	13/06/83	60101	FFAA			
TICAS SOSA	SALVAADOR	DESAPARIC	01/10/81	60101	PN			
TISNADO	ARTURO ARMANDO	DESAPARIC	26/06/80	70101	GN			
TISNADOS	ANA YANSIS	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
TISNADOS	LORENA	HOMICIDIO	22/02/82	100502	FFAA			
TISNADOS	MIRIAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
TISNADOS	VIDAL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
TOACHIN	ANTONIO	HOMICIDIO	20/03/81	71523	FFAA			
TOBAR	ANABEL	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR URQUILLA	ANABEL	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	ANGELICA	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR URQUILLA	ANGELICA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	CANDE	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR TOBAR	CANDELARIO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR TOBAR	CONCEPCION	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR DIAZ	CRESENCIO	TORTURA	07/12/87	0				
TOBAR DE CASTRO	DOMINGA	HOMICIDIO	25/04/80	40505	GN			
TOBAR	DOMITILIA	TORTURA	14/05/80	42008	GN			
TOBAR TOBAR	DORA ALICIA	TORTURA	27/11/89	61801	PH			
TOBAR	ELBA JOSEFINA	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
TOBAR DE ZAMORA	ELBA JOSEFINA	HOMICIDIO	30/03/82	41901	FFAA			
TOBAR	ENCARNACION	HOMICIDIO	00/00/84	42006	FMLN			
TOBAR	EVA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		
TOBAR MONGE	FELIX	HOMICIDIO	15/10/87	40501	FMLN			
TOBAR	GABRIEL	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
TOBAR	GLORIA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	GN		
TOBAR	HERMINIO	HOMICIDIO	29/04/80	40000	GN			
TOBAR ARGUETA	IGNACIO	TORTURA	26/09/88	131201	FFAA			
TOBAR ARGUETA	JESUS	TORTURA	26/09/88	131201				
TOBAR	JORGE	LESIONES	25/04/80	40505	GN			
TOBAR	JORGE PORFILIO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	JOSE ISAIAS	HOMICIDIO	00/03/81	42301	FFAA			
TOBAR ORELLANA	JOSE LUIS	HOMICIDIO	30/05/81	60101	FFAA			
TOBAR ESCOBAR	JOSE SANTOS	TORTURA	04/05/90	30101	FFAA			
TOBAR TOBAR	JUAN RAMON	TORTURA	19/03/86	40000	FFAA			
TOBAR RODAS	JULIO CESAR	DESAPARIC	24/06/80	0	FFAA			
TOBAR	LEON	HOMICIDIO	29/04/80	40000	GN			
TOBAR URQUILLA	MARBELI	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	MARIA LINDA	DESAPARIC	29/06/83	60101	PN			
TOBAR C/P SERVELLON	MARIA LINDA C/P BLANCA	DESAPARIC	29/06/83	60101	PN			
TOBAR	MARIANO DE JESUS	TORTURA	03/04/87	40100	FFAA	PH		
TOBAR	MARTA	VIOLACION	14/05/80	42008	FFAA	FFAA		
TOBAR	MEIBEL	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR QUINTANILLA	NICOLAS ANTONIO	DESAPARIC	05/04/83	60101	NO ID			
TOBAR RECINOS	ORLANDO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
TOBAR MENJIVAR	PEDRO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	RAFAEL	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR URQUILLA	RAMIRO	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	RAMON ARNOLDO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
TOBAR	RIGOBERTO	HOMICIDIO	06/06/85	71511				
TOBAR RECINOS	ROSBEL	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
TOBAR	SANTANA	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR TOBAR	SANTANA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR	SIMEON	HOMICIDIO	02/03/82	42103	FFAA			
TOBAR	SIMEON	HOMICIDIO	15/02/89	81717	FMLN			
TOBAR RIVAS	SIMEON	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR URQUILLA	ULISES	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
TOBAR RECINOS	ZOILA ROSIBEL	DESAPARIC	11/01/81	40101	FFAA			
TOBIAS PALMA	FERNANDO	TORTURA	31/12/89	52200	PN			
TOBIAS PALMA	FRANCISCO	TORTURA	31/12/89	52201				
TOLEDO	JERONIMO MADRID	TORTURA	23/08/83	20101	FFAA			
TOLEDO RAMIREZ	OSCAR ARMANDO	DESAPARIC	28/11/82	20000				
TOMASINO AGUIRRE	ARSENIO	DESAPARIC	02/08/86	71521	FMLN			
TOMASINO LARIOS	EDWIN EDGARDO	TORTURA	30/10/89	61901	FFAA			
TOMASINO	OSMIN DE JESUS	DESAPARIC	27/09/82	60101				
TORRES		HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI	
TORRES	ADAN	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI	
TORRES	ADRIAN DE JESUS	DESAPARIC	13/03/80	90101	GN			
TORRES MELARA	ALEJANDRO	HOMICIDIO	22/05/89	60801	FMLN			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
TORRES	LOPEZ	ALFREDO	TORTURA	07/07/84	60101	GN		
TORRES		BARTOLA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
TORRES		CHITO	HOMICIDIO	17/03/81	90100	FFAA	FFAA	PARAMI
TORRES	RIVERA	CRESENCIA	HOMICIDIO	14/04/88	61801	GN		
TORRES	AYALA	DANIEL	DESAPARIC	11/11/83	60101	PN		
TORRES	MARTINEZ	DORA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
TORRES	LOPEZ	EMILIO	HOMICIDIO	20/01/82	132403	PARAMI		
TORRES		FELICIANO	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI		
TORRES	GUARDADO	FRANCISCO	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD		
TORRES	CERRITOS	GERARDO	HOMICIDIO	11/12/87	0	FFAA	PN	
TORRES	BENITEZ	GUADALUPE	DESAPARIC	16/02/87	40300			
TORRES		ISABEL	DESAPARIC	11/01/81	40000	FFAA		
TORRES		ISIDRO	HOMICIDIO	20/01/82	132403	PARAMI		
TORRES		JANIRA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI
TORRES	BUSTILLO	JESUS EDGARDO	TORTURA	20/11/89	60101	PH		
TORRES	GOMEZ	JORGE	DESAPARIC	18/03/85	60501	FMLN		
TORRES	BENAVIDES	JOSE ABILIO	HOMICIDIO	18/02/80	111001			
TORRES	GALLARDO	JOSE DANIEL	HOMICIDIO	29/03/91	30201	FFAA		
TORRES	ZAMORA	JOSE GERMAN	DESAPARIC	05/03/81	52201	FFAA		
TORRES		JOSE LUIS	HOMICIDIO	00/05/80	112201	FFAA		
TORRES	CORTEZ	JOSE NEFTALI	DESAPARIC	24/12/88	0			
TORRES	MARTINEZ	JOSE SANTOS	TORTURA	03/10/87	121301	FFAA		
TORRES	SORIA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	19/01/84	0	NO ID		
TORRES		JUAN JOSE	TORTURA	19/12/82	141602	FFAA	FFAA	
TORRES	GALVEZ	JULIO DOMINGO	DESAPARIC	22/04/89	60101	FFAA		
TORRES		LILUVINA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI
TORRES		MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	15/09/80	50701	GN	FFAA	
TORRES	PAZ	MARCO ANTONIO	HOMICIDIO	20/07/86	80116	FMLN		
TORRES	LUNA	MARIA	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI		
TORRES	SEGOVIA	MARINA VILMA	DESAPARIC	14/09/80	60101			
TORRES		MARTA	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI
TORRES		MAURICIO ANTONIO	DESAPARIC	28/04/81	61801	PH		
TORRES		NEFTALI	HOMICIDIO	01/04/88	130403	FFAA	FFAA	
TORRES	AMAYA	OSCAR ANTONIO	DESAPARIC	13/11/89	0	NO ID		
TORRES	ANAYA	OSCAR ANTONIO	TORTURA	11/03/80	0	GN		
TORRES	TORRES	OVIDIO	DESAPARIC	13/09/83	100805	FMLN	FFAA	
TORRES	RUANO	PEDRO ANTONIO	LESIONES	19/03/86	61104	FFAA		
TORRES	ROSALES	PORFIRIO	TORTURA	12/04/88	90519	PN		
TORRES		PORFIRIO ANTONIO	TORTURA	24/04/84	100101	PN		
TORRES		PRUDENCIO	TORTURA	16/04/90	130101	FFAA		
TORRES		RAFAEL	HOMICIDIO	25/01/82	101104	ESCUAD	FFAA	PARAMI
TORRES	GAVIDIA	RAFAEL	DESAPARIC	15/08/84	60101			
TORRES	GUILLEN	ROBERTO RODOLFO	DESAPARIC	07/10/82	60301	PN		
TORRES	LOPEZ	ROSALI	HOMICIDIO	05/07/80	132309	PARAMI		
TORRES	GUARDADO	SAUL	TORTURA	14/04/91	51001	PN		
TORRES		VICENTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA		
TORRES		YANIRA LUZ	DESAPARIC	12/02/80	60101	PN		
TORRES	TOVIAS PALMA	FERNANDO	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN
TORRES	TRAJO MEJIA	MAURICIO	HOMICIDIO	28/07/80	110000			
TORRES		BENEDICTO	TORTURA	08/07/87	51202	FFAA		
TORRES	TREJO FLORES	JORGE RAFAEL	DESAPARIC	11/07/83	60101			
TORRES	TREJO ZEPEDA	LUIS GUSTAVO	DESAPARIC	20/01/81	61800	PH		
TORRES	TREJO REYES	MARVIN DE LA CRUZ	HOMICIDIO	10/06/86	130100	FMLN		
TORRES	TREJO DEL CID	MIGUEL ANGEL	TORTURA	12/11/85	130000	PARAMI		
TORRES		NOE	HOMICIDIO	25/11/87	131702	FFAA		
TORRES	TREJOS FLORES	JORGE RAFAEL	DESAPARIC	11/07/83	60101	FFAA		
TORRES	TRIGUERO	FLORES	HOMICIDIO	28/10/81	110000	PARAMI	FFAA	FFAA
TORRES	TRINIDAD	EVA	HOMICIDIO	30/05/82	42200	FFAA		
TORRES	TRINIDAD	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	23/08/81	61502	FFAA		
TORRES	TRUJILLO GARCIA	HUGO ERNESTO	DESAPARIC	10/08/84	61701	FFAA	PN	
TORRES	TRUJILLO	HUGO REINALDO	HOMICIDIO	13/07/82	41801	ESCUAD		
TORRES	TRUJILLO	HUGO REYNALDO	HOMICIDIO	12/07/82	41801			
TORRES	TRUJILLO	LUIS	HOMICIDIO	05/11/80	0	ESCUAD		
TORRES	TRUJILLO DE MELGAR	LUIS ARMANDO	HOMICIDIO	05/11/80	40105	ESCUAD		
TORRES	TURCIO REYES	MARIA ZOILA	TORTURA	23/04/85	40000	FFAA		
TORRES	TURCIOS GONZALES	DOMINGO ANIBAL	HOMICIDIO	12/10/82	120107			
TORRES		APOLONIO	TORTURA	31/12/82	61800			
TORRES		CONCEPCION	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA		
TORRES		FELICIANO CLAROS	HOMICIDIO	11/07/80	132102	ESCUAD		
TORRES	TURCIOS PERALTA	REYNALDO	DESAPARIC	29/01/82	60101	NO ID		
TORRES		RIGOBERTO ANTONIO	HOMICIDIO	01/03/82	20401			
TORRES		SANTOS ARMANDO	DESAPARIC	15/01/81	130202	FFAA		
TORRES	UBAU BARRIENTOS	JORGE SALVADOR	DESAPARIC	01/09/87	60101	PH	ESCUAD	
TORRES	UBAU	SALVADOR	DESAPARIC	01/09/89	60101	PN		
TORRES	UCEDA AVILA	JOSE ANGEL	DESAPARIC	15/09/81	60101	NO ID		
TORRES	ULISES	ACOSTA	HOMICIDIO	00/00/82	70000	FFAA		
TORRES	ULLOA	JOSE ATILIO	HOMICIDIO	01/03/80	60000	FFAA		
TORRES	UMANA H.	JULIO CESAR	DESAPARIC	09/09/84	7512	FMLN		
TORRES	UMANSOR	JUAN EVANGELISTA	HOMICIDIO	00/00/80	132402	FFAA		
TORRES	UMANZOR ANCHETA	HUGO NELSON	TORTURA	04/08/82	60501	GN		
TORRES	UMANA	ANGEL MARIA	HOMICIDIO	20/11/82	21301	PARAMI	FFAA	
TORRES	UMANA	ANTONIO	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
TORRES	UMANA JOYA	ARNOLDO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA		
TORRES	UMANA CERNA	CARLOS ABELARDO	DESAPARIC	10/07/84	60101	PN		
TORRES	UMANA	CRISTOBAL	HOMICIDIO	12/06/81	80133	ESCUAD	FFAA	FFAA
TORRES	UMANA BARAHONA	ENRIQUE	DESAPARIC	23/01/84	100207	FMLN		
TORRES	UMANA	FRANCISCO ODILON	DESAPARIC	06/07/84	20101	PN		
TORRES	UMANA MARTINEZ	HECTOR	HOMICIDIO	00/00/00	40200	FFAA		
TORRES	UMANA ARIAS	HELEBERT ANTONIO	DESAPARIC	01/02/83	43301	FMLN		
TORRES	UMANA	JOSE	DESAPARIC	22/10/86	60101	FFAA		
TORRES	UMANA DE PAZ	JOSE BARTOLOME	TORTURA	10/07/91	100101			
TORRES	UMANA	JOSE HUMBERTO	HOMICIDIO	00/00/80	10000	GN		
TORRES	UMANA	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	30/06/80	121301			
TORRES	UMANA ORELLANA	JULIO CESAR	DESAPARIC	25/06/80	71512	NO ID		

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
UMAÑA	LUIS	HOMICIDIO	14/04/81	51701	PH	PARAMI		
UMAÑA URRUTIA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	04/09/87	0				
UMAÑA	NORMA ELIZABETH	HOMICIDIO	30/06/80	121301				
UMAÑA TURCIOS	OSCAR	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
UMAÑA JOYA	SONIA	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
UMAÑA	VICENTE	HOMICIDIO	00/00/86	132304	GN			
UMAÑA HERNANDEZ	VILMA NORA	DESAPARIC	03/07/81	60101	PARAMI			
URBINA	ANTONIO	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA		FFAA
URBINA	CARLOS	HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
URBINA	DORA	DESAPARIC	27/04/90	40103	FFAA			
URBINA	EDWIN	TORTURA	05/08/89	61001	PH			
URBINA	ERNESTO	HOMICIDIO	30/06/80	41501	GN	PARAMI		
URBINA	FABIO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
URBINA FLORES	HECTOR	TORTURA	11/11/90	60101	PH			
URBINA	ISRAEL	HOMICIDIO	04/06/81	100301	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
URBINA	JESUS	HOMICIDIO	00/09/81	111600	PARAMI	FFAA	FFAA	FFAA
URBINA MELARA	JOSE LUIS	DESAPARIC	03/06/80	50101				
URBINA	JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	0	FFAA	FFAA		
URBINA BARAHONA	MANUEL DE JESUS	TORTURA	01/08/84	80101	FFAA			
URBINA	MARIA DEL CARMEN	TORTURA	22/11/88	110301	PN			
URBINA	MELVIN OMAR	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
URBINA ABREGO	MILAGRO	HOMICIDIO	02/07/80	0	GN	FFAA		
URBINA	SECUNDINO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	PH	GN
URBINA	TERESA	HOMICIDIO	14/05/80	42008	FFAA	FFAA	GN	PARAMI
URBINA LOPEZ	WALTER ARISTIDES	DESAPARIC	06/02/83	41301	FMLN			
URIA	JESUS	HOMICIDIO	14/09/81	111600	FFAA	FFAA		FFAA
URIAS	ALBERTO	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
URIAS	ANA VILMA	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA		
URIAS	EVA ALICIA	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA		
URIAS	WALTER ANTONIO	HOMICIDIO	20/08/82	100901	FFAA	FFAA		
URMELA PORTILLO	PEDRO ARNOLDO	TORTURA	20/05/87	0	FFAA			
URQUILLA	ANDREA	TORTURA	25/10/88	130400	FFAA			
URQUILLA	ANGEL ANTONIO	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	FRANCISCA	HOMICIDIO	02/03/82	40505	FFAA			
URQUILLA	JOSE	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	JOSE	HOMICIDIO	11/01/82	130400	PARAMI			
URQUILLA LONA	JOSE DEDICACION	HOMICIDIO	15/10/80	130303	FFAA	PARAMI		
URQUILLA	JOSE PEDRO	HOMICIDIO	09/10/80	130401	PARAMI	FFAA		
URQUILLA	JUAN	HOMICIDIO	11/01/82	130401	PARAMI			
URQUILLA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	07/08/80	60101	GN			
URQUILLA	MARCO	HOMICIDIO	07/07/81	60803	GN	PARAMI	PH	FFAA
URQUILLA MUÑOZ	MARCOS	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	MIGUEL	HOMICIDIO	07/07/81	60800	FFAA			
URQUILLA	SANTOS	DESAPARIC	21/03/80	51706		FFAA		
URRUTIA	ANTONIO	HOMICIDIO	00/00/80	51008	PARAMI			
URRUTIA MENDEZ	CARLOS ERNESTO	TORTURA	03/09/86	60106				
URRUTIA	EUGENIO	TORTURA	24/05/88	61104				
URRUTIA DE PEREZ	MARIA CRISTINA	HOMICIDIO	22/06/80	10000				
URRUTIA DIAZ	MARIA LETICIA	DESAPARIC	11/05/83	60101				
URRUTIA	RAFAEL	DESAPARIC	00/00/80	51001	GN	FFAA		
URRUTIA CARRANZA	RAFAEL	DESAPARIC	15/03/81	51001	FFAA			
VALDES MELENDEZ	VICENTE	TORTURA	15/06/91	60100	PN	PH		
VALDEZ ORELLANA	ANA CAROLINA	TORTURA	11/03/80	0	GN			
VALDEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	10/05/81	61104	ESCUAD			
VALDEZ BERNAL	LORENZO	DESAPARIC	25/11/83	60101				
VALDEZ VASQUEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	13/08/81	60101				
VALDEZ	RAFAEL	TORTURA	12/03/89	20705	FFAA			
VALDEZ	RICARDO	HOMICIDIO	27/11/80	40101	FFAA		PARAMI	
VALDEZ HERNANDEZ	SERGIO SALVADOR	DESAPARIC	18/08/81	30801				
VALDIVIESO UMAÑA	RAFAEL ANTONIO	HOMICIDIO	08/01/87	60803	FMLN			
VALENCIA MARTINEZ	ABRAHAM	HOMICIDIO	13/06/80	50500	FFAA			
VALENCIA	ANDRES	HOMICIDIO	00/00/80	50500	GN	PARAMI		
VALENCIA CRUZ	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	09/10/81	61401				
VALENCIA NAJARRO	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	25/02/82	61001	FFAA			
VALENCIA	DAVID	HOMICIDIO	00/00/80	51900	NO ID			
VALENCIA	DIMAS	TORTURA	04/06/88	61401	FFAA	PN		
VALENCIA NOBLEAU	EDGARDO RAFAEL	DESAPARIC	06/10/80	60101				
VALENCIA HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	TORTURA	22/07/83	110000	FFAA			
VALENCIA RUANO	GUADALUPE DEL CARMEN	DESAPARIC	15/01/83	61804	PH			
VALENCIA	JESUS	DESAPARIC	02/04/81	60300	FFAA	GN		
VALENCIA	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	07/08/80	61401	FFAA			
VALENCIA ESTRADA	JOSE	HOMICIDIO	00/08/81	90600	FFAA	PARAMI		
VALENCIA MARTINEZ	JOSE EMILIO	DESAPARIC	19/03/80	50804	FFAA			
VALENCIA QUIZALAPA	MANUEL ANTONIO	DESAPARIC	06/03/91	0				
VALENCIA VALLADARES	MIGUEL ANGEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
VALENCIA CALLES	NOE DE JESUS	HOMICIDIO	30/04/88	20304	FMLN			
VALENTIN TOBAR	JUAN	HOMICIDIO	27/11/80	42301	FFAA			
VALENZUELA IRAHETA	AGUSTIN	HOMICIDIO	01/08/80	100901	FMLN			
VALLADARES ALVARADO	ADILFONSO	DESAPARIC	00/04/82	100501	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	ALEJANDRO	HOMICIDIO	00/04/82	100504	GN			
VALLADARES	ALEJO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES	ANGEL	DESAPARIC	00/00/82	61401	GN			
VALLADARES	ANGEL	DESAPARIC	29/06/84	71511	FFAA			
VALLADARES	ANIBAL	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES	AUDELIO BALTAZAR	DESAPARIC	28/09/83	0	FMLN			
VALLADARES	DOLORES	HOMICIDIO	22/08/82	100504	FFAA	GN		
VALLADARES MERCADO	EDUARDO	DESAPARIC	22/08/86	70101	PN			
VALLADARES	ELIO BONIFACIO	DESAPARIC	25/09/85	61801	GN			
VALLADARES	FELIPE	HOMICIDIO	00/11/80	82108	FFAA	FFAA		
VALLADARES ALVARADO	FRANCISCO	DESAPARIC	00/04/82	100501	FFAA	PARAMI		
VALLADARES ALVARADO	FRANCISCO	DESAPARIC	00/11/80	100501	GN	PARAMI		
VALLADARES GARCIA	HECTOR FRANCISCO	DESAPARIC	16/09/82	60101	GN			
VALLADARES	HIPOLITO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES	ILARIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VALLADARES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	02/05/84	71511	FFAA			
VALLADARES RIVAS	JOSE FABRICIO	DESAPARIC	21/02/84	100802	FMLN			
VALLADARES	JOSE MARIO	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES	LEONCIO	HOMICIDIO	22/08/82	100504	FFAA	ESCUAD		
VALLADARES	MANUEL	HOMICIDIO	08/06/80	100504	FFAA	PARAMI		
VALLADARES	MANUEL	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES	MARIA EUGENIA	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES	MARTA	HOMICIDIO	25/08/81	101112	FFAA			
VALLADARES HERNANDEZ	MATEO	DESAPARIC	11/11/83	82008	PH			
VALLADARES	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	00/00/82	100504	GN			
VALLADARES	PEDRO JUAN	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VALLADARES PEREZ	RAMON	HOMICIDIO	25/10/80	60101	FFAA			
VALLADARES	RIGOBERTO	HOMICIDIO	08/05/80	81100	PARAMI			
VALLADARES	SALVADOR ENRIQUE	TORTURA	24/04/88	82101	FFAA	PARAMI	PARAMI	
VALLADARES	VICTOR MANUEL	TORTURA	21/07/89	61401	FFAA		PARAMI	
VALLADARES HERNANDEZ	VICTOR MANUEL	TORTURA	24/08/85	60101				
VALLE	ALFREDO	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
VALLE	CARMEN	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	PARAMI
VALLE	CRUZ VIRGILIO	HOMICIDIO	20/06/80	90801	GN			
VALLE	DORA ALICIA	HOMICIDIO	26/09/80	21106	PARAMI	FFAA	FFAA	
VALLE VILLEDA	ERNESTO	TORTURA	02/03/88	41808	FFAA			
VALLE SUBVADO	FRANCISCO	DESAPARIC	24/09/83	40000	FFAA			
VALLE VALLE	FREDY	HOMICIDIO	30/05/81	20109	ESCUAD			
VALLE VANEGAS	HUGO DAVID	LESIONES	28/06/82	71501	NO ID			
VALLE	JOSE ROBERTO	HOMICIDIO	26/09/80	21101	PARAMI			
VALLE	LEOPOLDO ERNESTO	HOMICIDIO	18/05/80	90801	GN			
VALLE CHAVEZ	PEDRO	HOMICIDIO	25/04/81	60703	FFAA	ESCUAD		
VALLE DIAZ	RICARDO ANTONIO	TORTURA	00/01/86	70100	FFAA			
VALLE SUBVADO	RODRIGO	DESAPARIC	04/07/83	43301	FFAA			
VALLE	SALVADOR ENRIQUE	HOMICIDIO	26/09/80	21101	PARAMI			
VALLE	SALVADOR ENRIQUE	HOMICIDIO	26/09/80	21101	PARAMI			
VALLE	VICTOR	DESAPARIC	06/11/82	0				
VALLEJO MARROQUIN	EDGAR MAURICIO	DESAPARIC	04/07/81	60101	NO ID			
VALLÉS ALVARENGA	LEONARDO	DESAPARIC	09/04/83	52201				
VALLÉS	MARTIN	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
VANEGAS JIMENEZ	ANTONIO	DESAPARIC	13/08/82	60101	NO ID			
VANEGAS AYALA	DAVID SAMUEL	HOMICIDIO	06/12/80	60600		ESCUAD		
VANEGAS	FLOR ANTONIA	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
VANEGAS AYALA	FRANCISCO ANTONIO	HOMICIDIO	01/02/81	60600	GN	GN		
VANEGAS	JESUS	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
VANEGAS	JOSE JOAQUIN	TORTURA	00/10/89	80101	FFAA			
VANEGAS FERNANDEZ	JOSE JOAQUIN	TORTURA	23/07/90	80101	FFAA			
VANEGAS	MARIA LUISA	HOMICIDIO	00/08/83	71516	PARAMI	FFAA		
VANEGAS	MARIA TERESA	DESAPARIC	00/08/83	71516	PARAMI	FFAA		
VANEGAS	PEDRO	HOMICIDIO	00/08/83	71516	PARAMI	FFAA		
VANEGAS ESCOBAR	RUBEN EDUARDO	TORTURA	/ /	20101	PN			
VANEGAS	TRANSITO	HOMICIDIO	00/07/82	90805	GN			
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO		HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA		FFAA	
VAQUERANO ROMERO	ALICIA	DESAPARIC	11/07/82	80101	FFAA			
VAQUERANO	ANA EMMA	HOMICIDIO	25/01/82	101111	ESCUAD	FFAA		
VAQUERANO PEREZ	ANTONIO	DESAPARIC	12/02/82	60307				
VAQUERANO ROMERO	IMELDA	DESAPARIC	18/01/81	60101				
VAQUERANO	LUZ AMERICA	DESAPARIC	23/01/84	100207	FMLN			
VAQUERANO AGUILUZ	MAURICIO ILDEFONSO	DESAPARIC	22/11/83	80151	NO ID			
VARELA PEREZ	SANTOS ROBERTO	DESAPARIC	27/03/86	40101	FFAA			
VARELA ORTEGA	EUGENIO	DESAPARIC	15/10/82	42905	FFAA	PARAMI		
VARELA AREVALO	GOLLO	HOMICIDIO	15/10/82	40101	FFAA			
VARELA HENRIQUEZ	GOYO	HOMICIDIO	15/10/82	40101	FFAA			
VARELA MIRANDA	JOSE LUIS	DESAPARIC	29/04/83	140704	FMLN			
VARELA RIVERA	JUAN	LESIONES	02/03/79	41903	FMLN			
VARGAS LOPEZ	TERESA	HOMICIDIO	17/03/	40101	FFAA	PARAMI		
VARGAS AGUILAR	CARLOS ARMANDO	DESAPARIC	61/12/81	60101				
VARGAS GUERRA	EDWIN ERNESTO	DESAPARIC	01/05/87	20101		FFAA		
VARGAS	ESTELA ALICIA	DESAPARIC	09/01/85	40101	FFAA			
VARGAS CARCAMO	OLGA	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
VARGAS	PABLO OBDULIO	HOMICIDIO	11/05/89	20401		FFAA		
VARGAS	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	23/02/84	41102				
VARGAS GIRON	RODRIGO	TORTURA	22/05/91	110306	GN			
VARGAZ LOPEZ	CARLOS ARMANDO	TORTURA	16/12/81	60101				
VARILLA	MARIA	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
VASQUEEZ DE LEON	BLAS	HOMICIDIO	01/08/88	71007	PARAMI			
VASQUES ARGUETA	JOSE FRANCISCO	DESAPARIC	24/09/81	61400				
VASQUEWZ CORTEZ	ARNOLDO AMBROSIO	DESAPARIC	27/10/89	60608	FFAA			
VASQUEZ	ABELIO	DESAPARIC	26/06/80	70203	PARAMI			
VASQUEZ	ALBERTO ABELINO	TORTURA	11/04/85	82101	FFAA			
VASQUEZ	ALBERTO ABELINO	TORTURA	14/05/90	110901	FFAA	GN		PN
VASQUEZ ERAZO	ALEJANDRO ANTONIO	TORTURA	12/09/85	60101	FFAA			
VASQUEZ	ALFONSO	HOMICIDIO	00/00/81	40101	ESCUAD			
VASQUEZ FLAMENCO	ALONSO	HOMICIDIO	01/08/88	71007	PARAMI			
VASQUEZ	ANA CECILIA	VIOLACION	05/01/88	20402	PARAMI			
VASQUEZ	ANTONIO	DESAPARIC	00/01/80	43300	ESCUAD			
VASQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	00/05/80	81103	FFAA	FFAA		
VASQUEZ FUENTES	ARMANDO	TORTURA	05/01/86	130101	FFAA			
VASQUEZ CASTRO	ARMANDO	TORTURA	27/07/90	20101	FFAA	PH	FFAA	GN
VASQUEZ	BALBINO	TORTURA	26/02/80	31501	FFAA	FFAA		
VASQUEZ TORRES	BENJAMIN	HOMICIDIO	11/11/80	50111	ESCUAD			
VASQUEZ SANCHEZ	BENJAMIN	DESAPARIC	19/02/81	61801	FFAA			
VASQUEZ SILVA	CARLOS ALBERTO	DESAPARIC	16/11/81	60101		PN		
VASQUEZ GALAN	CARLOS ENRIQUEZ	DESAPARIC	15/01/84	61801				
VASQUEZ	CARLOS RAFAEL	DESAPARIC	01/10/82	60301				
VASQUEZ	CARLOS VICENTE	TORTURA						

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VASQUEZ	CATALINO	HOMICIDIO	00/11/85	130405	FFAA			
VASQUEZ	COQUIN	HOMICIDIO	00/04/82	31501		FFAA		
VASQUEZ ANDRES	DANIEL	DESAPARIC	13/05/83	60101				
VASQUEZ BONILLA	DANIEL	HOMICIDIO	23/12/80	100506	GN	PARAMI		
VASQUEZ HERNANDEZ	DANILO ALFREDO	TORTURA	16/03/85	60101	PN			
VASQUEZ	DAVID	HOMICIDIO	18/09/80	100905	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ	DESIDERIO	HOMICIDIO	18/04/82	130705	FFAA			
VASQUEZ OLANO	DIONICIO	DESAPARIC	12/06/83	61801				
VASQUEZ GALVEZ	DOUGLAS BLADIMIR	DESAPARIC	11/11/89	81401	FFAA			
VASQUEZ SANTOS	EDILBERTO	DESAPARIC	12/02/83	60101				
VASQUEZ	EDITH DEL CARMEN	VIOLACION	05/01/88	20402	PARAMI			
VASQUEZ	EDUARDO MERIO	DESAPARIC	20/06/82	60106				
VASQUEZ	ELEODORO	HOMICIDIO	00/06/82	30000	FFAA			
VASQUEZ	ELODIA	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
VASQUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
VASQUEZ VASQUEZ	ESTEBAN	TORTURA	03/07/90	60608	PH			
VASQUEZ SANCHEZ	ETELVINA	TORTURA	01/12/86	60101	PN			
VASQUEZ	EUSEBIO	HOMICIDIO	22/06/90	61101	FFAA			
VASQUEZ HERNANDEZ	FEDERICO	TORTURA	26/11/89	60101	PN			
VASQUEZ FLAMENCO	FELIPE	HOMICIDIO	01/08/88	71007	PARAMI			
VASQUEZ	FELIPE FABIAN	DESAPARIC	17/11/85	61801				
VASQUEZ	FLOR	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/09/84	31504	FFAA			
VASQUEZ	FRANCISCO	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	PARAMI		ESCUAD
VASQUEZ	FRANSISCO	HOMICIDIO	03/02/83	41801	NO ID			
VASQUEZ	FREDY	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ CHICAS	FREDY ANTONIO	HOMICIDIO	18/09/87	120803	FFAA			
VASQUEZ	GILBERTO	TORTURA	18/06/89	120200	FFAA			
VASQUEZ	GLADIS	HOMICIDIO	26/11/80	81103	PARAMI			
VASQUEZ	GREGORIO	HOMICIDIO	00/06/82	30000	FFAA			
VASQUEZ HERNANDEZ	GREGORIO	DESAPARIC	20/11/89	0				
VASQUEZ GONZALEZ	GREGORIO DEL CARMEN	DESAPARIC	09/12/85	60601	FFAA			
VASQUEZ	HIGINIO	HOMICIDIO	00/00/83	40000	FFAA			
VASQUEZ	HUMBERTO	TORTURA	00/06/82	130501	GN			
VASQUEZ	HUMBERTO	TORTURA	18/06/89	120202	FFAA			
VASQUEZ PERAZA	INES	HOMICIDIO	17/05/87	50312	FFAA			
VASQUEZ	ISIDRO	HOMICIDIO	24/04/80	101104	FFAA	FFAA	FFAA	
VASQUEZ	JORGE	HOMICIDIO	17/01/83	112001				
VASQUEZ GUZMAN	JORGE ADALBERTO	DESAPARIC	02/04/82	61501	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ PLEITEZ	JORGE ARMANDO	DESAPARIC	13/10/83	0				
VASQUEZ	JORGE WILBERTO	DESAPARIC	21/03/82	60101				
VASQUEZ	JOSE	DESAPARIC	02/03/83	0				
VASQUEZ VELASCO	JOSE	TORTURA	14/04/88	60101	PN	PN		
VASQUEZ	JOSE ADOLFO	DESAPARIC	20/06/82	60106				
VASQUEZ PEREZ	JOSE ALCIDES	HOMICIDIO	26/05/80	60106	ESCUAD	GN		
VASQUEZ CORTEZ	JOSE ALFONSO	TORTURA	29/01/90	60607	FFAA			
VASQUEZ RODRIGUEZ	JOSE ALFONSO	DESAPARIC	07/01/82	60601	PH			
VASQUEZ RIVERA	JOSE ANDRES	HOMICIDIO	08/01/82	61801	PARAMI			
VASQUEZ PEREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	11/10/81	60301	GN	FFAA	PH	
VASQUEZ ROSALES	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	25/07/00	71401	FFAA			
VASQUEZ VENTURA	JOSE ANTONIO	TORTURA	11/05/91	131007	FFAA			
VASQUEZ GUZMAN	JOSE ARTURO	DESAPARIC	07/12/80	61501	FFAA	PN	PH	
VASQUEZ VARGAS	JOSE ARTURO	HOMICIDIO	12/09/80	42705	FFAA			
VASQUEZ	JOSE BERNARDO	DESAPARIC	20/09/82	60101				
VASQUEZ	JOSE CANDELARIO	HOMICIDIO	07/04/81	110301	ESCUAD			
VASQUEZ RIVERA	JOSE CARLOS	HOMICIDIO	08/01/82	61801	PARAMI			
VASQUEZ	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	03/02/80	141601	GN			
VASQUEZ AGUILAR	JOSE EDUARDO	DESAPARIC	11/11/89	0				
VASQUEZ	JOSE FELIX	HOMICIDIO	12/04/88	82108	FFAA	FFAA		
VASQUEZ CALDERON	JOSE FRANCISCO	HOMICIDIO	20/11/82	21303	FFAA	FFAA		
VASQUEZ ROSALES	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	18/07/80	71405	GN	PARAMI		
VASQUEZ GUZMAN	JOSE HERIBERTO	HOMICIDIO	19/05/91	41806	FFAA			
VASQUEZ	JOSE LUIS	DESAPARIC	16/02/80	60206	GN			
VASQUEZ LOPEZ	JOSE LUIS	HOMICIDIO	15/03/90	52201	PARAMI			
VASQUEZ VENTURA	JOSE LUIS	DESAPARIC	25/01/82	61201	PARAMI			
VASQUEZ ERAZO	JOSE MARIA	DESAPARIC	09/02/83	60101				
VASQUEZ TORRES	JOSE MARIA	DESAPARIC	22/11/83	80101	NO ID			
VASQUEZ ZALDAÑA	JOSE MARIO	TORTURA	05/12/88	51301	PH			
VASQUEZ GONZALEZ	JOSE MARTIN	DESAPARIC	02/07/81	60607				
VASQUEZ	JOSE MAURICIO	DESAPARIC	10/05/84	71201	FFAA			
VASQUEZ	JOSE MERCEDES	HOMICIDIO	/ /	0	GN			
VASQUEZ	JOSE MERCEDES	DESAPARIC	22/07/80	71401	GN			
VASQUEZ ANZORA	JOSE NOE	DESAPARIC	14/05/84	61804	FMLN			
VASQUEZ FLORES	JOSE PORFIRIO	DESAPARIC	26/08/86	40101	FFAA			
VASQUEZ FLORES	JOSE RENE	TORTURA	22/11/88	120131	FFAA			
VASQUEZ	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
VASQUEZ MEJIA	JUAN	HOMICIDIO	09/01/80	60603				
VASQUEZ JUAREZ	JUAN ANTONIO	HOMICIDIO	05/12/89	10117	PARAMI	FFAA	PARAMI	
VASQUEZ GIRON	JUAN JOSE RENE	TORTURA	06/03/90	50101	PN	FFAA		
VASQUEZ	JUAN MERIO	DESAPARIC	00/10/80	20311	FFAA			
VASQUEZ HERNANDEZ	JULIO	DESAPARIC	17/09/84	60101	FFAA			
VASQUEZ JUAREZ	JULIO CESAR	HOMICIDIO	05/12/89	10117	PARAMI	FFAA	PARAMI	
VASQUEZ MENJIVAR	JULIO CESAR	DESAPARIC	20/01/81	52200				
VASQUEZ VELIS	JUVENTINA	TORTURA	12/05/91	131005	FFAA			
VASQUEZ LINARES	KELVIN ROBERTO	DESAPARIC	19/06/83	0				
VASQUEZ	LEONIDAS	HOMICIDIO	00/00/80	131601	PARAMI			
VASQUEZ	LUIS ADAN	HOMICIDIO	00/00/82	101103				
VASQUEZ	LUIS ADAN	DESAPARIC	29/06/80	60101			PH	
VASQUEZ VEGA	LUIS ALONSO	TORTURA	02/11/85	61201	PARAMI			
VASQUEZ VEGA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	05/05/85	61209	PARAMI			
VASQUEZ VEGA	LUIS ALONSO	DESAPARIC	29/06/81	61209	PARAMI			
VASQUEZ MARQUEZ	LUIS EDGAR	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
VASQUEZ ROMERO	LUIS ERNESTO	HOMICIDIO	19/04/80	110000	ESCUAD	NO ID		
VASQUEZ	LUIS JOSE	DESAPARIC	07/12/85	60601				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VASQUEZ	MAMERTO	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA			
VASQUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	00/03/84	110000	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ Y VASQUEZ	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	28/05/84	60101	FFAA			
VASQUEZ	MANUEL ENRIQUE	DESAPARIC	01/12/82	50101				
VASQUEZ MOLINA	MARCOS	DESAPARIC	25/09/86	42401	FMLN			
VASQUEZ RAMIREZ	MARCOS	HOMICIDIO	17/06/84	130401	FFAA			
VASQUEZ	MARIA ALICIA	DESAPARIC	21/06/82	0	FFAA			
VASQUEZ	MARIA EVA	HOMICIDIO	00/07/85	100107	FFAA			
VASQUEZ	MARIA GEORGE	HOMICIDIO	00/09/80	131605	PARAMI			
VASQUEZ	MARIO	HOMICIDIO	21/06/80	50603	PH	FFAA		
VASQUEZ	MARIO ANTONIO	DESAPARIC	02/01/89	0	FFAA			
VASQUEZ	MARIO ANTONIO	TORTURA	02/04/86	60105	FFAA			
VASQUEZ	MATIAS	DESAPARIC	03/06/84	0	NO ID			
VASQUEZ	MAURICIO	HOMICIDIO	22/07/80	71405	GN			
VASQUEZ	MAURICIO ENRIQUE	TORTURA	18/07/90	131600	FFAA			
VASQUEZ	MAURICIO RODOLFO	TORTURA	28/04/88	60106	FFAA	PARAMI		
VASQUEZ GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	21/02/82	60601				
VASQUEZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	HOMICIDIO	10/07/80	70307	PARAMI			
VASQUEZ	MOISES	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
VASQUEZ	MOISES	TORTURA	07/01/90	60609	FFAA			
VASQUEZ	NATIVIDAD	DESAPARIC	14/05/81	60607				
VASQUEZ	NICHA	HOMICIDIO	04/06/81	101106	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VASQUEZ CERON	NICOLAS	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
VASQUEZ MENDOZA	OSCAR ARMANDO	TORTURA	03/06/88	60101				
VASQUEZ	PABLO	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
VASQUEZ GONZALEZ	PABLO	HOMICIDIO	24/12/81	51229	PARAMI			
VASQUEZ	PASITO	HOMICIDIO	20/12/82	130406	FFAA			
VASQUEZ	PAZ	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	PEDRO	HOMICIDIO	00/06/82	130100	FFAA			
VASQUEZ RUIZ	PEDRO	DESAPARIC	15/12/89	0				
VASQUEZ ROSALES	PEDRO GONZALO	DESAPARIC	07/10/80	71404	FFAA			
VASQUEZ	PETRONA DE LOS ANGELES	HOMICIDIO	05/01/88	20402	PARAMI			
VASQUEZ	PORFIRIO	HOMICIDIO	12/01/91	20202	PARAMI			
VASQUEZ	RAFAEL	TORTURA	12/10/86	30201	PN	FFAA		
VASQUEZ	RENE POMPILLO	DESAPARIC	19/01/82	60101	GN			
VASQUEZ QUINTALLIA	REYES HUMBERTO	DESAPARIC	02/03/83	60101				
VASQUEZ ARGUETA	REYNALDO	TORTURA	16/09/88	131201	FFAA			
VASQUEZ BOLAÑOS	RIGOBERTO ANTONIO	DESAPARIC	05/08/80	60101	PN			
VASQUEZ BENITEZ	ROBERTO	TORTURA	10/09/85	50109	FFAA			
VASQUEZ MERLOS	ROBERTO	HOMICIDIO	20/04/90	80112	FFAA	FFAA		
VASQUEZ CARRILLO	ROGELIO	TORTURA	15/06/91	60100	PN			
VASQUEZ	SANDRA DEL CARMEN	HOMICIDIO	/ / 84	61001				
VASQUEZ	SANTANA	TORTURA	07/03/80	70504	GN	PARAMI		
VASQUEZ LOPEZ	SANTIAGO DE JESUS	TORTURA	30/11/89	61801	PH			
VASQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	00/06/81	20100	ESCUAD			
VASQUEZ	SEBASTIAN DE JESUS	TORTURA	11/09/88	110316	GN	FFAA	FFAA	PN
VASQUEZ	SERAFIN	DESAPARIC	07/08/82	61801	GN			
VASQUEZ SANTOS	SERAFIN	TORTURA	24/05/91	43308	FFAA			
VASQUEZ PEREZ	TERESA JOSEFINA	DESAPARIC	14/05/81	60101				
VASQUEZ RAMOS	TOMAS	DESAPARIC	16/11/85	60608	ESCUAD	FMLN		
VASQUEZ DE LEON	VICENTE	DESAPARIC	11/02/83	60100	PH			
VASQUEZ DE ARDON	VILMA	TORTURA	24/12/88	60101	GN			
VASQUEZ NAJARRO	WILFREDO	TORTURA	20/01/81	61800	FFAA			
VASQUEZ	WILLIAM	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ	YOLANDA	HOMICIDIO	00/10/82	71525	FFAA			
VASQUEZ DOÑAN	JUAN CARLOS	HOMICIDIO	30/01/82	60608	ESCUAD			
VASQUEZ	SANTOS LISSET	HOMICIDIO	19/07/84	90805	FFAA			
VEGA RIVERA	ADA DEL CARMEN	VIOLACION	24/04/81	61201	PARAMI			
VEGA	FELIPE	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA	MEDARDO	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA	NELSON	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA MOLINA	RICARDO ANTONIO	HOMICIDIO	25/12/89	20101	FFAA			
VEGA MEJIA	ROBERTO	HOMICIDIO	11/05/81	100700	FFAA			
VEGA RAMOS	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	16/10/81	61201	FFAA			
VEGA RAMOS	WALTER	TORTURA	27/06/85	61211	PARAMI			
VELADO BONILLA	BORIS ESTANLEY	DESAPARIC	11/12/80	60101	FFAA			
VELADO PINTO	FRANCISCO ORLANDO	DESAPARIC	21/03/84	60101				
VELADO RODRIGUEZ	MIGUEL ALBERTO	DESAPARIC	17/03/80	60101	PN			
VELASCO	ALEJANDRO	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VELASCO	ESPERANZA		22/08/82	100503	FFAA			
VELASCO	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VELASCO	FELICITA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
VELASCO QUEZADA	FLOR DE MARIA	DESAPARIC	04/01/82	60101	GN			
VELASCO	INES	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASCO	INES	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA			
VELASCO RAMIREZ	JOSE ISMAEL	DESAPARIC	20/03/87	70101	FFAA			
VELASCO GONZALES	LUIS ADAN	DESAPARIC	07/09/83	60101				
VELASCO PEREZ	MARCELINA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASCO	MARTA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA			
VELASCO	MARTA	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VELASCO	MAURA	HOMICIDIO	22/08/82	100503	FFAA			
VELASCO BURAN	NELSON NESTOR	DESAPARIC	09/08/81	60101				
VELASCO RIVAS	NORBERTO	HOMICIDIO	11/01/88	90912	FMLN			
VELASCO	OSCAR ERNESTO	DESAPARIC	21/11/81	0				
VELASCO	SANTOS	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
VELASCO	TOMASA	HOMICIDIO	00/08/82	100503	FFAA			
VELASQUEZ	ALVARO FELIPE	DESAPARIC	24/01/83	160000	NO ID			
VELASQUEZ HUEZO	ANGEL	DESAPARIC	20/09/85	60100	NO ID			
VELASQUEZ	ANTONIO	HOMICIDIO	17/11/90	111910	FFAA	FMLN		
VELASQUEZ MARTINEZ	ARMANDO	HOMICIDIO	31/12/88	111209	FMLN			
VELASQUEZ FERRUFINO	ARTURO	DESAPARIC	10/03/85	122001	FMLN			
VELASQUEZ NUÑEZ	CAMILO	DESAPARIC	24/11/83	60301	PN			
VELASQUEZ MEJIA	CAMILO ALBERTO	HOMICIDIO	22/07/90	60502		ESCUAD		
VELASQUEZ MIXCO	CARLOS ALFREDO	HOMICIDIO	20/04/84	60106	NO ID			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VELASQUEZ LOPEZ	CARLOS FERNANDO	TORTURA	26/02/88	61101	FFAA			
VELASQUEZ ORELLANA	CAROLINA	TORTURA	11/03/80	60101	FFAA			
VELASQUEZ LOVO	CESAR AUGUSTO	DESAPARIC	24/01/83	160000	NO ID			
VELASQUEZ ALVARADO	DANIEL	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ	DIMAS VIRTILIO	HOMICIDIO	28/09/80	60901				
VELASQUEZ	EDUARDO	HOMICIDIO	17/09/81	61100	FFAA			
VELASQUEZ VALDIZON	ENRIQUE	TORTURA	18/09/87	60601				
VELASQUEZ	ESPERANZA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ	ESTELA	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ	FEBE ELISABETH	HOMICIDIO	31/10/89	60101	NO ID			
VELASQUEZ	FEBE ELIZABETH	TORTURA	07/07/86	60101	PH			
VELASQUEZ	FELICITA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ	GUADALUPE DEL ROSARIO	DESAPARIC	11/11/83	60101				
VELASQUEZ	HERMINIO		18/03/80	42602	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ	INES	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ	INES	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ ALVARADO	JOSE ANTONIO	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ CRUZ	JOSE ISIDRO	DESAPARIC	13/10/82	60101	PN			
VELASQUEZ	JUANITA	HOMICIDIO	22/08/82	110503	FFAA	FFAA	FFAA	
VELASQUEZ VENTURA	LEONIDAS	DESAPARIC	24/11/81	50301	FFAA			
VELASQUEZ ZEPEDA	MANUEL DE JESUS	HOMICIDIO	01/08/90	10306	ESCUAD			
VELASQUEZ ALVARADO	MANUEL FRANSCISO	HOMICIDIO	29/06/81	60101	GN			
VELASQUEZ	MARCELINA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VELASQUEZ ALVARADO	MARIBEL	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ	MARTA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ	MATILDE	HOMICIDIO	17/03/80	140207	FFAA			
VELASQUEZ HERNANDEZ	PORFIDIO ANTONIO	DESAPARIC	10/11/89	60601	NO ID			
VELASQUEZ	RAMON IRENE	HOMICIDIO	25/08/82	112001	FFAA			
VELASQUEZ ALVARADO	RAUL	HOMICIDIO	09/12/86	121705	FMLN			
VELASQUEZ MIXCO	RAUL ANTONIO	DESAPARIC	25/01/83	60106	PN			
VELASQUEZ	SANTOS	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELASQUEZ ALVARADO	SAUL JUAN	DESAPARIC	26/09/83	60101				
VELASQUEZ	TOMASA	HOMICIDIO	18/08/82	100503	FFAA	FFAA		
VELIS MORALES	JESUS ALEXANDER	DESAPARIC	01/01/88	0				
VELIS PARADA	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	13/02/82	60100		FFAA		
VELIS	MARTIN	TORTURA	23/11/88	100901	FFAA			
VELIS SURA	MIGUEL ANGEL	DESAPARIC	05/84	110101	PARAMI	FFAA		
VELIZ VASQUEZ	JOSE ADALBERTO	DESAPARIC	11/05/85	110000				
VENTURA LIZAMA	AMADEO	TORTURA	17/04/81	111306	FFAA			
VENTURA HERNANDEZ	ANDRES	DESAPARIC	31/07/83	60100	NO ID			
VENTURA VALLES	ANGEL PASCACIO	HOMICIDIO	17/11/87	70505	NO ID			
VENTURA	ANGELINA	HOMICIDIO	00/04/84	110800	FFAA			
VENTURA FUENTES	BENJAMIN	TORTURA	10/07/86	40906	FFAA			
VENTURA PINEDA	BENJAMIN	DESAPARIC	23/03/81	60601				
VENTURA	FRANCISCO	HOMICIDIO	00/00/82	71500	FFAA			
VENTURA	FRANCISCO	DESAPARIC	15/02/85	61212	PARAMI			
VENTURA REYES	FRANCISCO ARNULFO	DESAPARIC	22/01/80	60101	GN			
VENTURA	FRANCISCO CONCEPCION	DESAPARIC	31/07/83	61213				
VENTURA MARTINEZ	FRANCISCO JAIRO	HOMICIDIO	13/04/88	60502	NO ID			
VENTURA	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	20/06/84	41005	FMLN			
VENTURA ARGUETA	GUADALUPE	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VENTURA SORTO	HERMEN	TORTURA	22/05/89	60501	PH			
VENTURA AREVALO	HERMENEGILDO	TORTURA	20/04/86	71501				
VENTURA	HERMINIA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
VENTURA VALENCIA	HUGO ENRIQUE	DESAPARIC	09/12/83	60101	NO ID			
VENTURA	JOSE ALFREDO	DESAPARIC	23/05/89	101108	FMLN			
VENTURA ROSALES	JOSE ARNULFO	TORTURA	12/02/87	60101		PH		
VENTURA ROSALES	JOSE ARNULFO	TORTURA	12/12/87	60101		GN		
VENTURA	JOSE CRESCENCIO	DESAPARIC	17/11/82	61501				
VENTURA	JUAN ANTONIO	DESAPARIC	03/05/81	0	ESCUAD			
VENTURA MONTALVO	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	05/04/82	60501	PN			
VENTURA	LAZARO	HOMICIDIO	03/05/82	0	FFAA			
VENTURA	LUCINDA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	PARAMI			
VENTURA DE ALAS	MARIA DEL CARMEN	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VENTURA DE ALAS	MARINA	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VENTURA MORALES	MAURICIO	TORTURA	16/01/90	60600	GN			
VENTURA	MERCEDES	TORTURA	15/11/80	150000				
VENTURA ACOSTA	MIGUEL	HOMICIDIO	22/01/82	60101	GN			
VENTURA	OSCAR MAXIMILIANO	HOMICIDIO	10/07/80	100201				
VENTURA	PAULA	HOMICIDIO	25/07/81	101120	ESCUAD			
VENTURA REYES	RAMON	TORTURA	22/10/83	120101	PN			
VENTURA	REYNALDO ANTONIO	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
VENTURA GUEVARA	RIGOBERTO	TORTURA	24/05/88	120106	FFAA			
VENTURA LOPEZ	ROBERTO ALFREDO	DESAPARIC	20/02/82	60101	PN			
VENTURA ESCALANTE	RUBEN FILIBERTO	TORTURA	13/11/85	51301	FFAA			
VENTURA	SANTIAGO	HOMICIDIO	20/11/87	131700	FFAA			
VENTURA	SANTOS	DESAPARIC	00/05/81	60101	PH			
VENTURA VILLALTA	SANTOS ADRIAN	DESAPARIC	19/02/84	100200	FMLN			
VIANA RUIZ	DAGOBERTO ANTONIO	DESAPARIC	03/01/84	10100	FMLN			
VIANA	ROQUE NOE	DESAPARIC	/ 84	60101	NO ID			
VIDAL HERNANDEZ		TORTURA	18/05/90	20310	FFAA	PARAMI		
VIDAL MIRANDA	FRANCISCO	TORTURA	18/10/81	61001	FFAA			
VIDAL GUEVARA	JULIO CESAR	DESAPARIC	29/09/88	60101				
VIDAL CARBALLO	MARIA	DESAPARIC	15/09/80	120501	GN			
VIDAL GARCIA	MARIA	HOMICIDIO	09/10/80	131193	FFAA	FFAA	FFAA	
VIDAL RUIZ	REDUNIL	DESAPARIC	04/06/81	61501	GN			
VIDAL GARCIA	RENE ANTONIO	DESAPARIC	31/07/81	61501	PARAMI			
VIDE GUME	RAUL	HOMICIDIO	22/12/90	30811	NO ID			
VIDES CRUZ	ARISTIDES FILEMON	DESAPARIC	28/02/88	0				
VIDES	GREGORIA NOHEMI	DESAPARIC	04/06/89	60204	FFAA			
VIDES	GUADALUPE	HOMICIDIO	19/06/82	101101	ESCUAD	GN	FFAA	FFAA
VIDES	JUANA ELBA	HOMICIDIO	20/05/85	90202	FFAA			
VIDES	LUIS	HOMICIDIO	19/06/82	101101	FFAA	FFAA	GN	ESCUAD
VIDES	LUIS ANTONIO	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			



APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VIDES CUMET	MAURICIO RAMON	HOMICIDIO	22/12/90	30811	FFAA			
VIDES	PEDRO JOEL	HOMICIDIO	06/03/81	43001	FFAA			
VIGIL	ABILIO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL ARGUETA	AGUSTINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	AMINTA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	ANASTASIA	HOMICIDIO	16/10/80	131701	FFAA	GN	PARAMI	
VIGIL MARQUEZ	ANGEL	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	CELESTINA	HOMICIDIO	13/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	CONCEPCION	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	EUGENIO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	FELICITA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	JOSE	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	JOSE	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL LOPEZ	JOSE MARIO	DESAPARIC	11/01/81	50101	PN			
VIGIL	JOSE WILFREDO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	JUAN	HOMICIDIO	04/08/80	131201	GN			
VIGIL	JUAN	HOMICIDIO	13/09/88	132402				
VIGIL	LORENZO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL	LORENZO	HOMICIDIO	18/09/80	130902	PARAMI			
VIGIL	LUIS	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	MARCELINA	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VIGIL	MARCELINA	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	MARIA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL GOMEZ	MARINA ISABEL	HOMICIDIO	09/10/80	131103	FFAA	FFAA	FFAA	
VIGIL	MARTO	HOMICIDIO	11/12/81	131503	FFAA			
VIGIL	MARTO	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	MATEA	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL ARGUETA	PEDRITO	HOMICIDIO	11/12/81	131504	FFAA			
VIGIL RODRIGUEZ	PILAR	HOMICIDIO	00/07/83	80135	PARAMI			
VIGIL ARGUETA	RCSA	HOMICIDIO	22/10/80	132402	PARAMI	FFAA		
VIGIL	ROSARIO	HOMICIDIO	13/09/88	132402				
VIGIL	SEFERINA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL	SIMEONA	HOMICIDIO	12/12/81	130201	FFAA			
VIGIL PEREIRA	TEODORO CONCEPCION	TORTURA	25/09/87	130100	FFAA			
VIGIL	VICTOR	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
VIGIL HERNANDEZ	VICTOR	HOMICIDIO	09/12/81	130201	FFAA			
VILLA AMAYA	RICARDO MAURICIO	DESAPARIC	15/01/81	20101				
VILLACORTA MARROQUIN	CATALINA ALEJANDRA	DESAPARIC	23/09/80	60101	PN			
VILLACORTA ORELLANA	EDMUNDO	LESIONES	00/11/88	60101				
VILLACORTA RAMOS	JOSE ISIDRO	HOMICIDIO	27/05/90	70910	FMLN			
VILLACORTA MEMBREÑO	JOSE LEON	TORTURA	09/05/89	131004	FFAA			
VILLACORTA MEMBREÑO	JOSE NEFTALI	TORTURA	09/05/89	131004	FFAA			
VILLA FRANCO QUINTANILLA	JOSE LEONIDES	LESIONES	22/12/80	71500				
VILLA FRANCO MURILLO	JUAN	HOMICIDIO	22/12/80	71500		FFAA		
VILLA FRANCO	MARTHA EDYS	HOMICIDIO	11/01/81	40000	FFAA			
VILLAGRAN GONZALEZ	ALEX ALCIDES	HOMICIDIO	06/04/81	60101	GN			
VILLALBA GARCIA	HUGO REY	HOMICIDIO	16/12/80	120500	GN			
VILLALOBO	FELIPE	HOMICIDIO	00/00/00	51401	PARAMI			
VILLALOBOS BAÑOS	EUGENIO ANTONIO	DESAPARIC	14/11/89	30101				
VILLALOBOS	HERNAN	HOMICIDIO	21/10/81	120800				
VILLALOBOS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
VILLALOBOS	MARIANO	DESAPARIC	11/05/84	0				
VILLALOBOS FLORES	NATIVIDAD	DESAPARIC	30/09/82	20308	PARAMI			
VILLALOBOS	PAZ	HOMICIDIO	30/05/82	41901	FFAA	FFAA		
VILLALOBOS	REINA MATILDE	HOMICIDIO	22/08/82	100502	FFAA			
VILLALOBOS ALFARO	RODOLFO	DESAPARIC	17/11/82	60101	PN			
VILLALOBOS	SANTOS DE JESUS	HOMICIDIO	05/03/87	120611	FFAA	FFAA		
VILLALOBOS MEJIA	SERGIO	DESAPARIC	30/08/84	60101	PN			
VILLALTA	ADAN	HOMICIDIO	24/10/80	131902	FFAA			
VILLALTA	ALICIA	HOMICIDIO	09/01/82	111600	FFAA			
VILLALTA FLORES	ANTONIO	DESAPARIC	26/04/82	21301				
VILLALTA	CONCEPCION	HOMICIDIO	00/10/83	131902	FFAA			
VILLALTA	EMILIO	DESAPARIC	26/04/82	21301				
VILLALTA GARCIA	FELIPE ENOC	TORTURA	00/08/89	60101	PH			
VILLALTA	FLORES	DESAPARIC	29/11/85	60101				
VILLALTA TOBAR	GREGORIO ERNESTO	DESAPARIC	19/04/81	0				
VILLALTA GARCIA	HUGO REY	HOMICIDIO	16/12/80	120501	GN			
VILLALTA SORTO	IGOR IVAN	TORTURA	16/10/80	60101	PH			
VILLALTA SOTO	IGOR IVAN	TORTURA	15/10/89	60601	PH			
VILLALTA	JESUS SALVADOR	TORTURA	18/07/90	131006	FFAA			
VILLALTA MENDEZ	JORGE ROBERTO	DESAPARIC	02/02/87	61001				
VILLALTA	JOSE	TORTURA	22/03/87	80132	FFAA	FFAA		
VILLALTA	JOSE ROGELIO	TORTURA	18/07/90	131004	FFAA			
VILLALTA	JUAN	HOMICIDIO	00/00/84	130000				
VILLALTA	KIKE	DESAPARIC	17/10/00	110900	GN			
VILLALTA	MANUEL DE PAZ	DESAPARIC	28/02/82	60101				
VILLALTA MARTINEZ	NELSON ANTONIO	DESAPARIC	17/10/82	60101	PN			
VILLALTA	PEDRO	HOMICIDIO	27/07/82	110300	FFAA	FFAA	FFAA	FFAA
VILLALTA	ROBERTO	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA	PARAMI		
VILLALTA	RODOLFO SALVADOR	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA		GN	
VILLALTA	ROGER SALVADOR	DESAPARIC	24/09/80	61001	FFAA			
VILLALTA AMAYA	ROMULO SIGFREDO	DESAPARIC	02/03/87	110101				
VILLALTA	SALVADOR	TORTURA	11/04/87	120611	GN			
VILLALTA MEDRANO	SALVADOR	HOMICIDIO	01/11/80	61800	FFAA			
VILLALTA CARBALLO	SAUL VALENTIN	DESAPARIC	20/08/82	60101	FFAA		PN	
VILLALTA	SIMON	HOMICIDIO	00/01/80	101100	FFAA			
VILLANUEVA	ANTONIO	DESAPARIC	23/02/81	51301	GN	PARAMI	PARAMI	
VILLANUEVA MORENO	DORA ALICIA	TORTURA	16/01/89	20101	PH			
VILLANUEVA FRANCO	DOROTEO	HOMICIDIO	04/06/81	0	FFAA			
VILLANUEVA	JOSE ORLANDO	TORTURA	11/04/89	132202	FFAA			
VILLANUEVA ARGUETA	JOSE ORLANDO	HOMICIDIO	10/09/90	131004	FFAA			
VILLANUEVA RIVERA	JUAN HECTOR	HOMICIDIO	24/04/88	61804	FFAA			
VILLANUEVA	LUIS ALONSO	HOMICIDIO	07/10/80	60800	PARAMI			
VILLANUEVA	MANUEL DE JESUS	DESAPARIC	06/10/80	60101				

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
VILLANUEVA	MAURICIO	HOMICIDIO	00/05/80	60309	FFAA			
VILLANUEVA	RAFAEL	TORTURA	27/05/91	132202	FFAA			
VILLANUEVA	ROBERTO ANTONIO	DESAPARIC	16/02/80	60206	GN			
VILLANUEVA HERNANDEZ	SANTOS	HOMICIDIO	19/05/81	100904	FFAA	PARAMI		
VILLANUEVA	SATURNINO DE JESUS	DESAPARIC	11/09/86	50101	PH			
VILLARERAS	VIOLETA	HOMICIDIO	05/12/00	10702	PN			
VILLARTA CORDERA	JOSE GUILLERMO	HOMICIDIO	22/12/81	101105	GN			
VILLATORO	JOSE LUCIO	HOMICIDIO	02/06/87	141207	FFAA			
VILLATORO	JOSE OSCAR	TORTURA	14/11/88	60101	PN			
VILLATORO	JUAN	HOMICIDIO	23/01/86	130400	FFAA			
VILLATORO	MARGARITO	HOMICIDIO	05/12/80	0				
VILLATORO	MARTIN	DESAPARIC	14/11/85	130000	FFAA			
VILLATORO DE RAMIREZ	ROSA MELIDA	TORTURA	19/01/82	60101	FFAA			
VILLATORO MONTES	SANDRA BEATRIZ	DESAPARIC	02/10/85	61001	GN			
VILLATORO MENDOZA	SANTOS MISAEAL	DESAPARIC	16/03/83	60101	PH			
VILLEDA MENJIVAR	ABRAHAM	HOMICIDIO	05/10/80	40703	PARAMI			
VILLEDA POCASANGRE	ESTHER	DESAPARIC	06/02/83	61804				
VILLEDA	FREDIS ARNOLDO	HOMICIDIO	11/12/80	42403	PARAMI			
VILLEDA	JOSE	DESAPARIC	20/08/86	51702				
VILLEDA	JOSE ANDRES	DESAPARIC	20/08/86	60708				
VILLEDA	JUAN	HOMICIDIO	20/12/85	52201	PARAMI			
VILLEDA	JULIA	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
VILLEDA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	17/03/83	30801				
VILLEDA	RENE	HOMICIDIO	22/05/81	41808	FFAA	FFAA	PARAMI	
VILLEGA	CATARINO	HOMICIDIO	21/12/80	100100	FFAA			
VILLEGAS MENA	VENANCIO	HOMICIDIO	20/12/81	41800	PARAMI			
VILLEDA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	DESAPARIC	17/03/83	30101				
VINICIO ACEVEDO	SAUL	DESAPARIC	18/10/83	60101	FFAA			
VISCARRA DOMINGUEZ	PEDRO ERNESTO	DESAPARIC	25/05/84	30601	FFAA			
VISCARRA	RENE	TORTURA	17/03/80	60901	PH			
VIVAS	JACINTO	HOMICIDIO	00/00/84	71000	PH	PARAMI	PARAMI	ESCUAD
VIVAS MORALES	JORGE ALBERTO	DESAPARIC	31/03/82	60101				
VIVAS SOLA	PEDRO	DESAPARIC	11/12/86	40601	FFAA	PN		
VIVAS BARAHONA	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	28/08/80	0				
VIZCARRA RAUDA	LEONEL EDMUNDO	DESAPARIC	04/01/82	60101				
VIZCARRA ALFARO	RICARDO	DESAPARIC	15/11/83	61001	FFAA			
VIZCARRA	SALVADOR	TORTURA	15/03/91	60101	PN			
WEIGHT	SCOTT ALLEN	TORTURA	30/11/89	61801	PH			
WEIS	JURG DIETER	HOMICIDIO	22/08/88	90505	FFAA	PH		
WILLEMSE	JOOP	HOMICIDIO	17/03/82	111900	FFAA			
YAGUAT MARENCO	JOSE ABDALA	HOMICIDIO	22/05/91	60101	FMLN			
YANEZ	SANTOS NAPOEL	HOMICIDIO	23/03/83	141103	PARAMI			
YAQUE MURCIA	EDUARDO RIGOBERTO	DESAPARIC	06/08/81	20101		PN		
YAQUE MURCIA	OSCAR MAURICIO	DESAPARIC	08/08/81	20101				
ZACAPA	EMILIO	DESAPARIC	25/07/80	30101	FFAA			
ZACAPA	JOSE SANTOS	HOMICIDIO	13/07/80	30807	FFAA	FFAA	FFAA	PARAMI
ZAENS	EDUARDO	TORTURA	/ /	60101				
ZALDAÑA SALAZAR	GERARDO ANTONIO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
ZALDAÑA SALAZAR	JOSE ELADIO	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
ZALDAÑA LEMUS	JOSE ERNESTO	TORTURA	05/09/89	61102				
ZALDAÑA SALAZAR	JUAN	DESAPARIC	29/12/89	10117	FFAA	PARAMI		
ZALDAÑA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	TORTURA	22/02/87	60101				
ZALDIVAR MARTINEZ	FERMIN	TORTURA	30/04/81	60101				
ZALDIVAR SALDAÑA	JUAN	HOMICIDIO	/01/83	51709	PARAMI			
ZALDIVAR	JULIAN	DESAPARIC	14/03/82	51709	PARAMI			
ZALDIVAR	JULIAN	DESAPARIC	14/03/82	51709	PARAMI			
ZALDIVAR ZALDAÑA	JULIAN	HOMICIDIO	21/01/83	51709	PARAMI			
ZALGUERO	ANGEL	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA			
ZAMBRANO CASTILLO	JORGE	DESAPARIC	19/03/90	0				
ZAMORA	ANA PATRICIA	DESAPARIC	13/01/83	60101				
ZAMORA	CARLA	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA	CARLOS	HOMICIDIO	03/06/82	41900	FFAA	FFAA		
ZAMORA	CARLOS	HOMICIDIO	11/08/80	41604	PN	PARAMI	FFAA	GN
ZAMORA SANTAMARIA	DAISY	HOMICIDIO	00/02/83	71513	FFAA	FFAA	FFAA	
ZAMORA SANTAMARIA	ERICK	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ZAMORA	ESTEBAN	HOMICIDIO	08/10/80	21302	FFAA			
ZAMORA SANTAMARIA	FITO	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
ZAMORA	GERMAN RUTILIO	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA SOLIS	JOSE NICOLAS	HOMICIDIO	15/09/83	71506	ESCUAD			
ZAMORA	LIDIA	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA	FFAA	
ZAMORA	MAURICIO	DESAPARIC	00/04/82	71516	FFAA	ESCUAD		
ZAMORA	MAURICIO	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA	NELSON	HOMICIDIO	11/08/80	41604	FFAA	GN	PARAMI	PN
ZAMORA	ORLANDO	HOMICIDIO	03/06/82	41902	FFAA	FFAA		
ZAMORA	PEDRO	TORTURA	03/06/82	41900	FFAA	FFAA		
ZAMORA MENJIVAR	PRUDENCIO	DESAPARIC	26/09/83	60000	FMLN			
ZAMORA MEJIA	ROBERTO	HOMICIDIO	10/08/80	41604	GN	PARAMI	FFAA	PN
ZAMORA	SANTOS	HOMICIDIO	00/02/80	71515	FFAA			
ZAMORA	SERGIO AUGUSTO	DESAPARIC	07/04/81	60100	PN			
ZAMORA SANTAMARIA	WALTER	HOMICIDIO	00/02/83	71528	FFAA	FFAA		
ZAMORA	ZOILA	HOMICIDIO	00/02/80	71515	FFAA			
ZAPATA ALVAREZ	HECTOR MANUEL	TORTURA	19/04/89	60101	FFAA			
ZAPATA	MARIO	HOMICIDIO	00/04/80	112201	FFAA			
ZARPATE JUAREZ	JOSE ANTONIO	DESAPARIC	29/06/87	60306	FFAA	PH		
ZAVALA MEJIA	CANDELARIO	TORTURA	07/11/85	110101	FFAA	FFAA		
ZAVALA	ERNESTO	DESAPARIC	15/10/80	90116	GN	PARAMI		
ZAVALA ORELLANA	FELIX	HOMICIDIO	09/09/80	90307	FFAA	PARAMI		
ZAVALA ALVARENGA	HECTOR MANUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ZAVALA	JOSE SANTOS	DESAPARIC	27/08/83	60101	PN			
ZAVALA	JUAN FRANCISCO	DESAPARIC	02/11/81	110101	NO ID			
ZAVALA	SANTOS	HOMICIDIO	05/05/80	90306	FFAA			
ZAVALA AMAYA	SANTOS MIGUEL	HOMICIDIO	20/11/90	60301	PN			
ZAVALA MARTINEZ	TOMAS	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ZAVALA MARTINEZ	TOMAS	TORTURA	22/11/90	61701	FFAA			

APELLIDOS	NOMBRES	HECHO	FECHA	LUGAR	RESP1	RESP2	RESP3	RESP4
ZAVALETA ORTIZ	CRISTIAN FRANCISCO	HOMICIDIO	13/05/90	20121	PARAMI			
ZELADA MENDEZ	LEANDRO	DESAPARIC	27/11/90	21205	PH			
ZELADA	SALVADOR	HOMICIDIO	00/00/80	30300	PARAMI			
ZELAYA LOBOS	FABIO	HOMICIDIO	03/12/80	121100				
ZELAYA HERNANDEZ	ISAI	HOMICIDIO	/ /	40101	ESCUAD			
ZELAYA	JACOBO TRINIDAD	HOMICIDIO	27/10/80	121100				
ZELAYA CASTELLANOS	JUAN FELIPE	TORTURA	24/06/87	61801	FFAA	PH		
ZELAYA DOMINGUEZ	MARIO ENRIQUE	DESAPARIC	11/11/89	0	FFAA			
ZELAYA RIVAS	RUBEN	DESAPARIC	03/07/88	131004	FFAA			
ZELAYA DE MURCIA	SONIA BEATRIZ	DESAPARIC	20/07/81	0		NO ID		
ZELAYA	TRANQUILINO	DESAPARIC	21/11/87	110938	FMLN			
ZELAYA JOVEL	VICTOR MANUEL	DESAPARIC	14/10/82	60101				
ZELAYANDIA FUENTES	JORGE FUENTES	DESAPARIC	12/04/90	0				
ZENOBI DE ESPINOSA	ENA	HOMICIDIO	25/02/81	61901				
ZEPEDA	CARLOS	HOMICIDIO	26/09/80	21106	FFAA	FFAA	PARAMI	
ZEPEDA SANCHEZ	CARLOS MIGUEL	TORTURA	01/02/90	20000	GN			
ZEPEDA SANCHEZ	CARLOS MIGUEL	TORTURA	21/08/90	60502	FFAA	PN	GN	
ZEPEDA SERPAS	CARLOS RENE	HOMICIDIO	16/03/81	110940				
ZEPEDA	CARLOS RENE MAURICIO	DESAPARIC	13/06/83	60101				
ZEPEDA SIGUENZA	DANIEL BELCEZAR	DESAPARIC	16/11/80	60101	NO ID			
ZEPEDA	GUSTAVO MANUEL	DESAPARIC	21/02/82	60601				
ZEPEDA CHINCHILLA	JAI ME OVIDIO	DESAPARIC	12/08/89	10101				
ZEPEDA	JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ZEPEDA CARBALLO	JESUS	HOMICIDIO	23/06/80	70900				
ZEPEDA RIVAS	JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ZEPEDA RIVERA	JESUS	HOMICIDIO	21/09/88	100808	FFAA			
ZEPEDA LOPEZ	JOSE	HOMICIDIO	24/03/91	30309				
ZEPEDA	REINA TERESA	TORTURA	02/12/88	60101	PH			
ZEPEDA	ROBERTO	HOMICIDIO	16/05/87	20310	PARAMI			
ZETINO TORRES	DANIEL	TORTURA	10/02/90	80100	FFAA			
ZETINO CARIAS	JUAN JOSE	HOMICIDIO	04/08/90	30623	PARAMI			
ZETINO MEDINA	JUAN POMPILIO	DESAPARIC	24/06/82	60901	FFAA			
ZETINO RODRIGUEZ	LEMECIO	DESAPARIC	12/04/80	60000				
ZOMETA MIRANDA	DAVID	TORTURA	01/12/85	60308	FFAA			
ZULETA SALGADO	ANTONIO	DESAPARIC	21/07/82	0	GN			
ZULETA DE RIVAS	E TEL GUILLERMINA	TORTURA	22/08/89	50101				
ZULETA OSORIO	WALTER ROBERTO	TORTURA	14/08/82	60101		GN	PH	
ZUMBADO	JOAQUIN	HOMICIDIO	11/10/80	41401	PH	ESCUAD		
ZUNIGA	ALFONSO	DESAPARIC	00/02/82	30801	PARAMI			
ZUNIGA	MAMERTO	HOMICIDIO	15/09/80	30801	ESCUAD			
ZUNIGA	ROBERTO CARLOS	HOMICIDIO	15/09/80	30801	ESCUAD			
ZUYAPA	MELIDA	TORTURA	25/08/80	60900	PH			
ZUÑIGA CONTRERAS	ALBERTO	DESAPARIC	01/08/82	60601		PH		
ZUÑIGA	CARLOS	DESAPARIC	15/09/80	30807	ESCUAD			
ZUÑIGA DE LA ROSA	CESAR EDUARDO	DESAPARIC	19/05/84	61800	NO ID			
ZUÑIGA	JOSE ELIAZAR	HOMICIDIO	04/08/80	40901	PARAMI			
ZUÑIGA	JUAN	DESAPARIC	15/09/80	30807	ESCUAD			
ZUÑIGA LAZO	MANFREDO	LESIONES	16/04/88	20101				
ZUÑIGA	MIGUEL ANTONIO	HOMICIDIO	11/02/81	40901	FFAA	PARAMI		
ZUÑIGA	PEDRO	DESAPARIC	16/02/86	110913	FFAA			

1. 1. 1.

2. 2. 2.

3. 3. 3.

4. 4. 4.

5. 5. 5.

6. 6. 6.  
7. 7. 7.  
8. 8. 8.

9. 9. 9.

10. 10. 10.

11. 11. 11.

12. 12. 12.

13. 13. 13.

14. 14. 14.

15. 15. 15.

16. 16. 16.

17. 17. 17.

18. 18. 18.

19. 19. 19.

20. 20. 20.

21. 21. 21.

22. 22. 22.

## LISTA DE FUENTES INDIRECTAS

AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE  
AMERICAS WATCH  
AMNISTIA INTERNACIONAL  
ANDA  
ANDES 21 DE JUNIO  
ANIS  
ANTA  
ASISTENCIA JURIDICA DE LA REGION PARACENTRAL  
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
CARECEN  
CENTRAL DE TRABAJADORES DEL CAMPO  
CENTRO MADELEINE LAGADEC  
COACES  
CODEFAM  
COMADRES  
COMAFAC  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE CENTROAMERICA  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE OCCIDENTE  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE SANTA ANA  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS GUBERNAMENTAL  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS NO GUBERNAMENTAL  
COMITE DE REPOBLADORES DE CABAÑAS Y CUSCATLAN  
COMUNIDAD SEGUNDO MONTES  
COMUNIDAD GUANACASTE  
COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA  
COOPERATIVA EL TIGRE  
COOPERATIVA MILAGROS  
COOPERATIVA SANTA CATARINA  
COORDINADORA DE PRESOS POLITICOS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CREFAC  
CRIPDES  
DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL  
EL RESCATE  
EMBAJADA DE DINAMARCA  
EMBAJADA DE FRANCIA  
EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS  
EMBAJADA DE SUIZA  
FEDECOOPADES  
FENASTRAS  
FMLN  
FUERZA ARMADA  
HUMAN RIGHTS WATCH  
IGLESIA BAUTISTA EMANUEL  
INTERNACIONAL SOCIALISTA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES BAJOS  
MNR  
ODHAL  
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE CHALATENANGO  
ONUSAL  
ORDEN MARYKNOLL  
ORGANIZACION MUNDIAL CONTRA LA TORTURA  
SINODO LUTERANO  
SITAS  
SOCORRO JURIDICO  
SUBCOMITE DE DERECHOS HUMANOS DE SUCHITOTO  
TUTELA LEGAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
UNOC  
UNTS  
VIOLACIONES A LA NEUTRALIDAD MEDICA





**TABLA DE CODIGOS DE DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y CANTONES (LUGAR)**

010101	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	010602	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	CAUTA ABAJO
010102	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	ASHAPUCO	010603	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	CAUTA ARRIBA
010103	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	CHANCUYO	010604	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	EL CARMEN
010104	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	CHIPILAPA	010605	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	EL ROSARIO
010105	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	CUYANAUSUL	010606	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	EL ZARZAL
010106	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	EL ANONAL	010607	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	ESCALON
010107	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	EL BARRO	010608	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	ISTAGAPAN
010108	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	EL JUNQUILLO	010609	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	LA ESPERANZA
010109	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	EL ROBLE	010610	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	LA PAZ
010110	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	EL TIGRE	010611	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	LOS PLATANARES
010111	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	GUAYALTEPEC	010612	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	LOS PUENTECITOS
010112	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LA COYOTERA	010613	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	MORRO GRANDE
010113	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LA DANTA	010614	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	SAN ANDRES
010114	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LA MONTAÑA	010615	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	SAN MARTIN
010115	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LAS CHINAMAS	010701	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	JUJUTLA
010116	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LLANO DE DOÑA MARIA	010702	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	BARRA DE SANTIAGO
010117	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LLANO DE LA LAGUNA O EL ESPINO	010703	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	EL DIAMANTE
010118	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LOMA DE LA GLORIA	010704	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	FAYA
010119	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LOS HUATALES	010705	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	GUAYAPA ABAJO
010120	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LOS MAGUEYES	010706	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	GUAYAPA ARRIBA
010121	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	LOS TOLES	010707	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	LAS MESAS
010122	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	NEJAPA	010708	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	LOS AMATES
010123	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	PALO PIQUE	010709	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	ROSARIO ABAJO
010124	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	RIO FRIO	010710	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	ROSARIO ARRIBA
010125	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	SAN LAZARO	010711	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	SAN ANTONIO
010126	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	SAN RAMON	010712	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	SAN JOSE EL NARANJO
010127	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	SANTA CRUZ	010713	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	TIHUICHA
010128	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	SANTA ROSA ACACALCO	010714	: AHUACHAPAN	JUJUTLA	ZAPUA
010129	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	SUNTECUMAT	010801	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, SAN FRANCISCO MENENDEZ
010130	: AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	TACUBITA	010802	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, CARA SUCIA
010201	: AHUACHAPAN	APANECA	APANECA	010803	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, EL COROZO
010202	: AHUACHAPAN	APANECA	PALO VERDE	010804	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, EL JOCOTILLO
010203	: AHUACHAPAN	APANECA	QUEZALAPA	010805	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, EL SACRAMENTO
010204	: AHUACHAPAN	APANECA	SAITILLAL	010806	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, EL ZAPOTE
010205	: AHUACHAPAN	APANECA	SAN RAMONCITO	010807	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, GARITA PALMERA
010206	: AHUACHAPAN	APANECA	TALTAPANCA	010808	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, LA CEIBA
010207	: AHUACHAPAN	APANECA	TIZAPA	010809	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, LA HACHADURA
010208	: AHUACHAPAN	APANECA	TULAPA	010810	: AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO	MENENDEZ, SAN BENITO
010301	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	ATIQUIZAYA	010901	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	SAN LORENZO
010302	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	EL CHAYAL	010902	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	EL CONACASTE
010303	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	EL TORTUGUERO	010903	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	EL JICARAL
010304	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	IZCAQUILIO	010904	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	EL PORTILLO
010305	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	JOYA DEL PLATANAR	010905	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	LA GUASCOTA
010306	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	JOYA DEL ZAPOTE	010906	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	LAS POZAS
010307	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	LA ESPERANZA	010907	: AHUACHAPAN	SAN LORENZO	SAN JUAN BUENA VISTA
010308	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	LOMA DE ALARCON	011001	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, SAN PEDRO PUXTLA
010309	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	PEPENANCE	011002	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, EL CORTEZ
010310	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	RINCON GRANDE	011003	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, EL DURAZNO
010311	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	SALITRERO	011004	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, GUACHIPILIN
010312	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	SAN JUAN EL ESPINO	011005	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, LA CONCEPCION
010313	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	SANTA RITA	011006	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, PULULAPA
010314	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	TAPACUN	011007	: AHUACHAPAN	SAN PEDRO	PUXTLA, TEXISPULCO
010315	: AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	ZUNCA	011101	: AHUACHAPAN	TACUBA	TACUBA
010401	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	CONCEPCION DE ATACO	011102	: AHUACHAPAN	TACUBA	AGUA FRIA
010402	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	EL ARCO	011103	: AHUACHAPAN	TACUBA	EL CHAGUITE
010403	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	EL LIMO	011104	: AHUACHAPAN	TACUBA	EL JICARO
010404	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	EL MOLINO	011105	: AHUACHAPAN	TACUBA	EL NISPERO
010405	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	EL NARANJITO	011106	: AHUACHAPAN	TACUBA	EL RODEO
010406	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	EL TRONCONAL	011107	: AHUACHAPAN	TACUBA	EL ROSARIO
010407	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	LA CEIBA	011108	: AHUACHAPAN	TACUBA	EL CINCUYO
010408	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	LA JOYA DE LOS APANTES	011109	: AHUACHAPAN	TACUBA	LA MONTAÑA
010409	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	LOS TABLONES	011110	: AHUACHAPAN	TACUBA	LA PANDEADURA
010410	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	SAN JOSE	011111	: AHUACHAPAN	TACUBA	LA PUERTA
010411	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	SHUCUTITAN	011112	: AHUACHAPAN	TACUBA	LOMA LARGA
010412	: AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	TEXUSIN CHIRIZO	011113	: AHUACHAPAN	TACUBA	MONTAÑA HERMOSO
010501	: AHUACHAPAN	EL REFUGIO	EL REFUGIO	011114	: AHUACHAPAN	TACUBA	SAN JUAN
010502	: AHUACHAPAN	EL REFUGIO	COMAPA	011115	: AHUACHAPAN	TACUBA	SAN RAFAEL
010503	: AHUACHAPAN	EL REFUGIO	EL ROSARIO	011201	: AHUACHAPAN	TURIN	TURIN
010504	: AHUACHAPAN	EL REFUGIO	SAN ANTONIO	011202	: AHUACHAPAN	TURIN	EL JOBO
010601	: AHUACHAPAN	GUAYMANGO	GUAYMANGO	011203	: AHUACHAPAN	TURIN	EL PARATSO



020101	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	SANTA ANA	020408	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	EL PASTE
020102	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	ALDEA SAN ANTONIO	020409	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	EL TANQUE
020103	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	AYUTA	020410	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	GALEANO
020104	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	CALZONTES ABAJO	020411	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	GUACHIPILIN
020105	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	CALZONTES ARRIBA	020412	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	LA LIBERTAD
020106	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	CANTARRANA	020413	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	LAS CRUCES
020107	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	CHUPADEROS	020414	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	LAS FLORES
020108	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	COMECAYO	020415	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	MAGDALENA
020109	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	CUTUMAY CAMONES	020416	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	OJO DE AGUA
020110	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	EL PORTEZUELO	020417	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	PIEDRA RAJADA
020111	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	FLOR AMARILLA ABAJO	020418	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	PORVENIR JOCOTILLO
020112	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	FLOR AMARILLA ARRIBA	020419	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	SAN JOSE
020113	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	LA EMPALIZADA	020420	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	SAN SEBASTIAN
020114	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	LA MONTAÑITA	020421	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	ZACAMIL
020115	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	LAS ARADAS	020501	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	EL CONGO
020116	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	LOMA ALTA	020502	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	EL GUINEO
020117	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	LOMAS DE SAN MARCELINO	020503	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	EL PEZOTE
020118	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	LOS APOYOS	020504	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	EL RODEO
020119	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	MONTE LARGO	020505	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	LA LAGUNA
020120	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	NANCINTEPEQUE	020506	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	LA PRESA
020121	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	NATIVIDAD	020507	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	LOS PINOS
020122	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	OCHUPSE ABAJO	020508	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	MONTE BELLO
020123	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	OCHUPSE ARRIBA	020509	:	SANTA ANA,	EL CONGO,	SAN JOSE LAS FLORES
020124	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	PALO DE CAMPANA	020601	:	SANTA ANA,	EL PORVENIR,	EL PORVENIR
020125	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	PINALITO	020602	:	SANTA ANA,	EL PORVENIR,	EL ROSARIO
020126	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	PINALON	020603	:	SANTA ANA,	EL PORVENIR,	SAN CRISTOBAL
020127	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	PLANES DE LA LAGUNA	020604	:	SANTA ANA,	EL PORVENIR,	SAN JUAN CHIQUITO
020128	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	POTRERILLOS DE LA LAGUNA	020605	:	SANTA ANA,	EL PORVENIR,	SANTA ROSA SENCA
020129	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	POTRERILLOS DEL MATAZANO	020701	:	SANTA ANA,	MASAHUAT,	MASAHUAT
020130	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	POTRERO GRANDE ABAJO	020702	:	SANTA ANA,	MASAHUAT,	EL CARMEN
020131	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	POTRERO GRANDE ARRIBA	020703	:	SANTA ANA,	MASAHUAT,	HONDURITAS
020132	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	PRIMAVERA	020704	:	SANTA ANA,	MASAHUAT,	LA JOYA
020133	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	RANCHADOR	020705	:	SANTA ANA,	MASAHUAT,	LA RUDA
020134	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	SAN JUAN BUENAVISTA	020706	:	SANTA ANA,	MASAHUAT,	SAN SEBASTIAN
020135	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	TABLON DEL MATAZANO	020801	:	SANTA ANA,	METAPAN,	METAPAN
020136	:	SANTA ANA,	SANTA ANA,	VALLE DEL MATAZANO	020802	:	SANTA ANA,	METAPAN,	ALDEA ZAPOTE
020201	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, CANDELARIA DE LA FRONTERA	020803	:	SANTA ANA,	METAPAN,	BELEN GUTJAT
020202	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, CASAS DE TEJA	020804	:	SANTA ANA,	METAPAN,	CANAS DULCES
020203	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, EL JUTE	020805	:	SANTA ANA,	METAPAN,	CAMULIAN
020204	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, EL ZACAMIL	020806	:	SANTA ANA,	METAPAN,	CARRIZALILLO
020205	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, LA CRIBA	020807	:	SANTA ANA,	METAPAN,	CUYUISCAT
020206	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, LA PARADA	020808	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL BRUJO
020207	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, MONTE VERDE	020809	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL CAPULIN
020208	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, PIEDRAS AZULES	020810	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL LIMO
020209	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, SAN JERONIMO	020811	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL MALPASO
020210	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, SAN JOSE PINALITO	020812	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL PANAL
020211	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, SAN VICENTE	020813	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL ROSARIO
020212	:	SANTA ANA,	CANDELARIA,	DE LA FRONTERA, TIERRA BLANCA	020814	:	SANTA ANA,	METAPAN,	EL SHISTE
020301	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	COATEPEQUE	020815	:	SANTA ANA,	METAPAN,	LA CEIBITA
020302	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	CAÑA BRAVA	020816	:	SANTA ANA,	METAPAN,	LA ISLA
020303	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	CONACASTE	020817	:	SANTA ANA,	METAPAN,	LA JOYA
020304	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	CONCEPCION	020818	:	SANTA ANA,	METAPAN,	LAS PAVAS
020305	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	EL CERRO	020819	:	SANTA ANA,	METAPAN,	LAS PIEDRAS
020306	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	EL JOCOTON	020820	:	SANTA ANA,	METAPAN,	MATALAPA
020307	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	EL JUNQUILLO	020821	:	SANTA ANA,	METAPAN,	MONTENEGRO
020308	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	EL RESBALADERO	020822	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SAN ANTONIO LA JUNTA
020309	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	EL TINTERAL	020823	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SAN ANTONIO MASAHUAT
020310	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	EL ZACATAL	020824	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SAN JERONIMO
020311	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	LA JOYA	020825	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SAN JOSE INGENIO
020312	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	LAS PILETAS	020826	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SAN JUAN
020313	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	PALO NEGRO	020827	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SAN MIGUEL INGENIO
020314	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	SAN FELIPE	020828	:	SANTA ANA,	METAPAN,	SANTA RITA
020315	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	SAN JACINTO	020829	:	SANTA ANA,	METAPAN,	TAHUILAPA
020316	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	SIETE PRINCIPIES	020830	:	SANTA ANA,	METAPAN,	TECOMAPA
020317	:	SANTA ANA,	COATEPEQUE,	SOLIMAN	020901	:	SANTA ANA,	SAN ANTONIO PAJONAL,	SAN ANTONIO PAJONAL
020401	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	CHALCHUAPA	020902	:	SANTA ANA,	SAN ANTONIO PAJONAL,	EL TABLON
020402	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	AYUTEPEQUE	020903	:	SANTA ANA,	SAN ANTONIO PAJONAL,	LA PIEDRONA
020403	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	BUENOS AIRES	020904	:	SANTA ANA,	SAN ANTONIO PAJONAL,	LOS ANGELES
020404	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	EL ARADO	021001	:	SANTA ANA,	SAN SEBASTIAN	SALITRILLO, SAN SEBASTIAN SALITRILLO
020405	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	EL COCO	021002	:	SANTA ANA,	SAN SEBASTIAN	SALITRILLO, LOS AMATES
020406	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	EL CUJE	021003	:	SANTA ANA,	SAN SEBASTIAN	SALITRILLO, SAN LUIS
020407	:	SANTA ANA,	CHALCHUAPA,	EL DURAZNILLO	021004	:	SANTA ANA,	SAN SEBASTIAN	SALITRILLO, SANTA BARBARA

021005	:	SANTA ANA,	SAN SEBASTIAN	SALITRILLO,	SANTA ROSA
021101	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	SANTA ROSA
021102	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	EL DESPOBLADO
021103	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	EL MATAZANO
021104	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	LLANO DE LAS MAJADAS
021105	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	PALO GALAN
021106	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	SAN FRANCISCO APANTA
021107	:	SANTA ANA,	SANTA ROSA	GUACHIPILIN,	SAN JOSE CAPULIN
021201	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	SANTIAGO DE LA
021202	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	EL FLOR
021203	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	GUACAMAYA
021204	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	LA DANTA
021205	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	LAS PILETAS
021206	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	LOS CHILAMATES
021207	:	SANTA ANA,	SANTIAGO DE LA	FRONTERA,	SANTA CRUZ
021301	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	TEXISTEPEQUE	
021302	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	CHILCUYO	
021303	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	COSTA RICA	
021304	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	CUJUCUYO	
021305	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	EL JUTE	
021306	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	SAN MIGUEL	
021307	:	SANTA ANA,	TEXISTEPEQUE,	SANTO TOMAS	
030101	:	SONSONATE,	SONSONATE,	SONSONATE	
030102	:	SONSONATE,	SONSONATE,	CHIQUIHUAT	
030103	:	SONSONATE,	SONSONATE,	EL CACAO	
030104	:	SONSONATE,	SONSONATE,	EL EDEN	
030105	:	SONSONATE,	SONSONATE,	EL PRESIDIO	
030106	:	SONSONATE,	SONSONATE,	LA ENSENADA	
030107	:	SONSONATE,	SONSONATE,	LAS DELICIAS	
030108	:	SONSONATE,	SONSONATE,	LAS TABLAS	
030109	:	SONSONATE,	SONSONATE,	LOMA DEL MUERTO	
030110	:	SONSONATE,	SONSONATE,	MIRAVALLLES	
030111	:	SONSONATE,	SONSONATE,	SALINAS DE AYACACHAPA	
030112	:	SONSONATE,	SONSONATE,	SANTA EMILIA	
030113	:	SONSONATE,	SONSONATE,	TONALA	
030201	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	ACAJUTLA	
030202	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	EL COYOL	
030203	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	EL SALAMO	
030204	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	EL SUNCITA	
030205	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	METALIO	
030206	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	MORRO GRANDE	
030207	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	PUNTA REMEDIOS	
030208	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	SAN JULIAN	
030209	:	SONSONATE,	ACAJUTLA,	VALLE NUEVO	
030301	:	SONSONATE,	ARMENIA,	ARMENIA	
030302	:	SONSONATE,	ARMENIA,	AZACUALPA	
030303	:	SONSONATE,	ARMENIA,	EL CERRO	
030304	:	SONSONATE,	ARMENIA,	EL GUAYABO	
030305	:	SONSONATE,	ARMENIA,	EL ROSARIO	
030306	:	SONSONATE,	ARMENIA,	LA PUERTA	
030307	:	SONSONATE,	ARMENIA,	LAS CRUCITAS	
030308	:	SONSONATE,	ARMENIA,	LOS MANGOS	
030309	:	SONSONATE,	ARMENIA,	TRES CEIBAS	
030310	:	SONSONATE,	ARMENIA,	VALLE NUEVO	
030401	:	SONSONATE,	CALUCO,	CALUCO	
030402	:	SONSONATE,	CALUCO,	AGUA CALIENTE	
030403	:	SONSONATE,	CALUCO,	CERRO ALTO	
030404	:	SONSONATE,	CALUCO,	EL CASTAÑO	
030405	:	SONSONATE,	CALUCO,	EL ZAPOTE	
030406	:	SONSONATE,	CALUCO,	LAS FLORES	
030407	:	SONSONATE,	CALUCO,	LOS GRAMALES	
030408	:	SONSONATE,	CALUCO,	PLAN DE AMAYO	
030409	:	SONSONATE,	CALUCO,	SUQUIAT	
030501	:	SONSONATE,	CUISSNAHUAT,	CUISSNAHUAT	
030502	:	SONSONATE,	CUISSNAHUAT,	AGUA SHUCA	
030503	:	SONSONATE,	CUISSNAHUAT,	APANCOYO	
030504	:	SONSONATE,	CUISSNAHUAT,	COQUIAMA	
030505	:	SONSONATE,	CUISSNAHUAT,	EL BALSAMAR	
030506	:	SONSONATE,	CUISSNAHUAT,	SAN LUCAS	
030601	:	SONSONATE,	IZALCO,	IZALCO	
030602	:	SONSONATE,	IZALCO,	CANGREJERA	
030603	:	SONSONATE,	IZALCO,	CEIBA DEL CHARCO	
030604	:	SONSONATE,	IZALCO,	CHORRO ABAJO	
030605	:	SONSONATE,	IZALCO,	CHORRO ARRIBA	
030606	:	SONSONATE,	IZALCO,	CRUZ GRANDE	
030607	:	SONSONATE,	IZALCO,	CUNTAN	
030608	:	SONSONATE,	IZALCO,	CUYAGUALO	
030609	:	SONSONATE,	IZALCO,	EL SUNZA	
030610	:	SONSONATE,	IZALCO,	HUISCOYOLATE	
030611	:	SONSONATE,	IZALCO,	JOYA DE CEREN	
030612	:	SONSONATE,	IZALCO,	LA CHAPINA	
030613	:	SONSONATE,	IZALCO,	LAS HIGUERAS	
030614	:	SONSONATE,	IZALCO,	LAS LAJAS	
030615	:	SONSONATE,	IZALCO,	LAS MARIAS	
030616	:	SONSONATE,	IZALCO,	LOS TUNALMILES	
030617	:	SONSONATE,	IZALCO,	PIEDRAS PACHAS	
030618	:	SONSONATE,	IZALCO,	QUEBRADA ESPAÑOLA	
030619	:	SONSONATE,	IZALCO,	SAN ISIDRO	
030620	:	SONSONATE,	IZALCO,	SAN LUIS	
030621	:	SONSONATE,	IZALCO,	SHON SHON	
030622	:	SONSONATE,	IZALCO,	TALCOMUNCA	
030623	:	SONSONATE,	IZALCO,	TAPALSHUCUT	
030624	:	SONSONATE,	IZALCO,	TECUMA	
030625	:	SONSONATE,	IZALCO,	TESHCAL	
030626	:	SONSONATE,	IZALCO,	TRES CEIBAS	
030701	:	SONSONATE,	JUYUA,	JUYUA	
030702	:	SONSONATE,	JUYUA,	BUENOS AIRES	
030703	:	SONSONATE,	JUYUA,	LA PUENTE	
030704	:	SONSONATE,	JUYUA,	LA UNION	
030705	:	SONSONATE,	JUYUA,	LOS APANTES	
030706	:	SONSONATE,	JUYUA,	LOS CAÑALES	
030707	:	SONSONATE,	JUYUA,	LOS NARANJOS	
030708	:	SONSONATE,	JUYUA,	OJO DE AGUA	
030709	:	SONSONATE,	JUYUA,	SAN JOSE DE LA MAJADA	
030710	:	SONSONATE,	JUYUA,	SAN JUAN DE DIOS	
030711	:	SONSONATE,	JUYUA,	VALLE NUEVO	
030801	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	NAHUIZALCO	
030802	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	ANAL ABAJO	
030803	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	ANALARRIBA	
030804	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	CUSAMALUCO	
030805	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	EL ARENAL	
030806	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	EL CANELO	
030807	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	EL CARRIZAL	
030808	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	EL CERRITO	
030809	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	EL CHAPARON	
030810	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	LA GUACAMAYA	
030811	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	PUSHTAN	
030812	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	SABANA GRANDE	
030813	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	SABANA SAN JUAN ABAJO	
030814	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	SABANA SAN JUAN ARRIBA	
030815	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	SISIMETEPET	
030816	:	SONSONATE,	NAHUIZALCO,	TAJCUILIJLAN	
030901	:	SONSONATE,	NAHULINGO,	NAHULINGO	
030902	:	SONSONATE,	NAHULINGO,	ALEMAN	
030903	:	SONSONATE,	NAHULINGO,	CONACASTE HERRADO	
030904	:	SONSONATE,	NAHULINGO,	EL GUAYABO	
030905	:	SONSONATE,	NAHULINGO,	PIEDRA DE MOLER	
031001	:	SONSONATE,	SALCOATITAN,	SALCOATITAN	
031002	:	SONSONATE,	SALCOATITAN,	EL PUENTE	
031003	:	SONSONATE,	SALCOATITAN,	LOS ANIZALES	
031101	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, SAN ANTONIO	DEL MONTE
031102	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, AGUA SANTA	
031103	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, EL CASTAÑO	
031104	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, GUAYAPA ABAJO	
031105	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, GUAYAPA ARRIBA	
031106	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, LAS HOJAS	
031107	:	SONSONATE,	SAN ANTONIO	DEL MONTE, SAN RAMON	
031201	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	SAN JULIAN	
031202	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	AGUA SHUCA	
031203	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	CHILATA	
031204	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	EL ACHITOTAL	
031205	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	EL BEBEDERO	
031206	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	LOS LAGARTOS	
031207	:	SONSONATE,	SAN JULIAN,	PALO VERDE	

031208 : SONSONATE, SAN JULIAN, PENA BLANCA  
031209 : SONSONATE, SAN JULIAN, PETACAS  
031210 : SONSONATE, SAN JULIAN, TIERRA COLORADA  
031301 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, SANTA CATARINA MASAHUAT  
031302 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, CUYUAPA  
031303 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, EL MATAZANO  
031304 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, LAS PEÑAS  
031305 : SONSONATE, SANTA CATARINA MASAHUAT, SAN RAFAEL  
031401 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, SANTA ISABEL ISHUATAN  
031402 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, ACACHAPA  
031403 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, APANCOYO  
031404 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, ATILUYA  
031405 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, EL COROZAL  
031406 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, EL PARAISO  
031407 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, LAS PIEDRAS  
031408 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, MIRAMAR  
031409 : SONSONATE, SANTA ISABEL ISHUATAN, PASO DE CANOAS  
031501 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO  
031502 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL CARRIZAL  
031503 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL CAULOTE  
031504 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL ZARZAL  
031505 : SONSONATE, SANTO DOMINGO, EL ZOPE  
031601 : SONSONATE, SONZACATE, SONZACATE  
031602 : SONSONATE, SONZACATE, EL ALMENDRO  
040101 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, CHALATENANGO  
040102 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, CHIAPAS  
040103 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, GUARJILA  
040104 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, LAS MINAS  
040105 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, SAN BARTOLO  
040106 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, SAN JOSE  
040107 : CHALATENANGO, CHALATENANGO, UPATORO  
040201 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, AGUA CALIENTE  
040202 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, AGUA FRIA  
040203 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, AGUA ZARCA  
040204 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, CERRO GRANDE  
040205 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, ENCUMBRADO  
040206 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, OBRAJUELO  
040207 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, OJOS DE AGUA  
040208 : CHALATENANGO, AGUA CALIENTE, SANTA ROSA  
040301 : CHALATENANGO, ARCATAO, ARCATAO  
040302 : CHALATENANGO, ARCATAO, CERRO GRANDE  
040303 : CHALATENANGO, ARCATAO, EL SITIO  
040304 : CHALATENANGO, ARCATAO, ERAMON O TEQUEQUE  
040305 : CHALATENANGO, ARCATAO, GUALCIMACA  
040306 : CHALATENANGO, ARCATAO, LAS VEGAS  
040307 : CHALATENANGO, ARCATAO, LOS FILOS  
040308 : CHALATENANGO, ARCATAO, TEOSINTE  
040309 : CHALATENANGO, ARCATAO, ZAZALAPA  
040401 : CHALATENANGO, AZACUALPA, AZACUALPA  
040402 : CHALATENANGO, AZACUALPA, CUESTA DE MARINA  
040403 : CHALATENANGO, AZACUALPA, EL LLANO  
040501 : CHALATENANGO, CANCASTE, CANCASTE  
040502 : CHALATENANGO, CANCASTE, CANDELARIA  
040503 : CHALATENANGO, CANCASTE, CONCEPCION  
040504 : CHALATENANGO, CANCASTE, LOS GUILLEN  
040505 : CHALATENANGO, CANCASTE, PORTILLO DEL NORTE  
040601 : CHALATENANGO, CITALA, CITALA  
040602 : CHALATENANGO, CITALA, GUALCHO  
040603 : CHALATENANGO, CITALA, LAGUNETAS  
040604 : CHALATENANGO, CITALA, LLANO DE LA VIRGEN  
040605 : CHALATENANGO, CITALA, LOS PLANES  
040606 : CHALATENANGO, CITALA, SAN FRANCISCO  
040607 : CHALATENANGO, CITALA, SAN LORENZO  
040608 : CHALATENANGO, CITALA, SAN RAMON  
040609 : CHALATENANGO, CITALA, TALQUEZALAR  
040701 : CHALATENANGO, COMALAPA, COMALAPA  
040702 : CHALATENANGO, COMALAPA, CANDELARIA  
040703 : CHALATENANGO, COMALAPA, EL MORRO  
040704 : CHALATENANGO, COMALAPA, GUACHIPILIN  
040705 : CHALATENANGO, COMALAPA, LA JUNTA  
040801 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE  
040802 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL CONACASTE

040803 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL JOCOTILLO  
040804 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL LLANO GRANDE  
040805 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, EL ROSARIO  
040806 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, MONTE REDONDO  
040807 : CHALATENANGO, CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, OLOSINGO  
040901 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, DULCE NOMBRE DE MARIA  
040902 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, CHORRO BLANCO  
040903 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, CUEVITAS  
040904 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, EL COMUN  
040905 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, EL OCOTAL  
040906 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, EL ROSARIO  
040907 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, GUTIERREZ  
040908 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, LOS ANCHOTES  
040909 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, LOS ENCIENTROS  
040910 : CHALATENANGO, DULCE NOMBRE DE MARIA, LOS SITIOS  
041001 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, EL CARRIZAL  
041002 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, LA TRINIDAD  
041003 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, PETAPA  
041004 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, POTRERILLOS  
041005 : CHALATENANGO, EL CARRIZAL, VAINILLAS  
041101 : CHALATENANGO, EL PARAISO, EL PARAISO  
041102 : CHALATENANGO, EL PARAISO, EL TABLON  
041103 : CHALATENANGO, EL PARAISO, SANTA BARBARA  
041104 : CHALATENANGO, EL PARAISO, VALLE NUEVO  
041201 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LA LAGUNA  
041202 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LA CUCHILLA  
041203 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LAS PACATAS  
041204 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, LOS PRADOS  
041205 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, PLAN VERDE  
041206 : CHALATENANGO, LA LAGUNA, SAN JOSE  
041301 : CHALATENANGO, LA PALMA, LA PALMA  
041302 : CHALATENANGO, LA PALMA, EL AGUACATAL  
041303 : CHALATENANGO, LA PALMA, EL GRAMAL  
041304 : CHALATENANGO, LA PALMA, LAS GRANADILLAS  
041305 : CHALATENANGO, LA PALMA, LOS HORCONES  
041306 : CHALATENANGO, LA PALMA, LOS PLANES  
041307 : CHALATENANGO, LA PALMA, SAN JOSE CALERAS  
041308 : CHALATENANGO, LA PALMA, SAN JOSE SACARE  
041401 : CHALATENANGO, LA REINA, LA REINA  
041402 : CHALATENANGO, LA REINA, EL PEPELO  
041403 : CHALATENANGO, LA REINA, EL TIGRE  
041404 : CHALATENANGO, LA REINA, LAS CAÑAS  
041405 : CHALATENANGO, LA REINA, LAS PEÑAS  
041406 : CHALATENANGO, LA REINA, LOS TECOMATES  
041407 : CHALATENANGO, LA REINA, TALCHALUYA  
041408 : CHALATENANGO, LA REINA, TILAPA  
041501 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LAS FLORES  
041502 : CHALATENANGO, LAS FLORES, ALDEA VIEJA  
041503 : CHALATENANGO, LAS FLORES, HACIENDA  
041504 : CHALATENANGO, LAS FLORES, HACIENDA VIEJA  
041505 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LAGUNITA  
041506 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LAS LIMAS  
041507 : CHALATENANGO, LAS FLORES, LLANO VERDE  
041601 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LAS VUELTAS  
041602 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, CONACASTE  
041603 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, EL SICAHUITE  
041604 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LA CEIBA  
041605 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LA LAGUNA  
041606 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, LOS NARANJOS  
041607 : CHALATENANGO, LAS VUELTAS, SAN JOSE  
041701 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, NOMBRE DE JESUS  
041702 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, ESCALANTE  
041703 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, LOS HENRIQUEZ  
041704 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, PATANERA  
041705 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, PLAZUELAS  
041706 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, POTRERILLOS  
041707 : CHALATENANGO, NOMBRE DE JESUS, QUITPURE  
041801 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, NUEVA CONCEPCION  
041802 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, CHILAMATES  
041803 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, EL GAVILAN  
041804 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, EL ZAPOTE  
041805 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, LAGUNA SECA

041806 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, LAS TABLAS  
 041807 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, POTENCIANA  
 041808 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, POTRERO SULA  
 041809 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, SANTA RITA SIMARRON  
 041810 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, SANTA ROSA  
 041811 : CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, SUMAPA  
 041901 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, NUEVA TRINIDAD  
 041902 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, CARASQUE  
 041903 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, EL SITIO  
 041904 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, EL ZACAMIL  
 041905 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, HACIENDA VIEJA  
 041906 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, HUIZUCAR  
 041907 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, JAGUATALLA  
 041908 : CHALATENANGO, NUEVA TRINIDAD, MANAQUIL  
 042001 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, OJOS DE AGUA  
 042002 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, COYOLAR  
 042003 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL PORTILLO  
 042004 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL SITIO  
 042005 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL TABLON  
 042006 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, EL ZAPOTAL  
 042007 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, LA MONTAÑITA  
 042008 : CHALATENANGO, OJOS DE AGUA, YURIQUE  
 042101 : CHALATENANGO, POTONICO, POTONICO  
 042102 : CHALATENANGO, POTONICO, CORRAL FALSO  
 042103 : CHALATENANGO, POTONICO, LA MONTAÑA  
 042104 : CHALATENANGO, POTONICO, MONTE REDONDO  
 042105 : CHALATENANGO, POTONICO, SANTA TERESA  
 042201 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, SAN ANTONIO DE LA CRUZ  
 042202 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, COPALIO  
 042203 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, EL ZAPOTE  
 042204 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, SAN BENITO  
 042205 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO DE LA CRUZ, SANTA ANA  
 042301 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO LOS RANCHOS, SAN ANTONIO LOS RANCHOS  
 042302 : CHALATENANGO, SAN ANTONIO LOS RANCHOS, EL GRAMAL  
 042401 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, SAN FERNANDO  
 042402 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, JOCOTAN  
 042403 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, LOS LLANITOS  
 042404 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, NUENO SAN FERNANDO O EL ROBLAR  
 042405 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, SAN JUAN DE LA CRUZ  
 042406 : CHALATENANGO, SAN FERNANDO, VALLE DE JESUS  
 042501 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO LEMPA, SAN FRANCISCO LEMPA  
 042502 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO LEMPA, LOS MENJIVAR  
 042601 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SAN FRANCISCO MORAZAN  
 042602 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, HIGUERAL  
 042603 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, LAS CAÑITAS  
 042604 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, LAS PARVITAS  
 042605 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, LOS NARANJOS  
 042606 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, PLAN DEL HORNO  
 042607 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SAN MIGUELITO  
 042608 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SUMPUL DE AVELAR  
 042609 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, SUMPUL DE CHACON  
 042610 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, TEOSINTE  
 042611 : CHALATENANGO, SAN FRANCISCO MORAZAN, TREMEDAL  
 042701 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, SAN IGNACIO  
 042702 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL CARMEN  
 042703 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL CENTRO  
 042704 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL PINAR  
 042705 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, EL ROSARIO  
 042706 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, LAS PILAS  
 042707 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, RIO CHIQUITO  
 042708 : CHALATENANGO, SAN IGNACIO, SANTA ROSA  
 042801 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, SAN ISIDRO LABRADOR  
 042802 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, ALVARENGA  
 042803 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, EL MOJON  
 042804 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, EL SICAHUITAL  
 042805 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, LA MONTAÑA  
 042806 : CHALATENANGO, SAN ISIDRO LABRADOR, LOS AMATES  
 042901 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, SAN LUIS DEL CARMEN  
 042902 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, EL PITAL  
 042903 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, EL SITIO  
 042904 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, LOS NARANJOS  
 042905 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, SAN JUAN  
 042906 : CHALATENANGO, SAN LUIS DEL CARMEN, SANTA CRUZ  
 043001 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, SAN MIGUEL DE MERCEDES  
 043002 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, CERRO DE LA CRUZ  
 043003 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, EL MATAZANO  
 043004 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, EL SALITRE  
 043005 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, LOS GUARDADOS  
 043006 : CHALATENANGO, SAN MIGUEL DE MERCEDES, PIEDRAS GORDAS  
 043101 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, SAN RAFAEL  
 043102 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, LOS DESAMPARADOS  
 043103 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, OJOS DE AGUA  
 043104 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, SAN ANTONIO BUENAVISTA  
 043105 : CHALATENANGO, SAN RAFAEL, SAN JOSE LOS SITIOS  
 043201 : CHALATENANGO, SANTA RITA, SANTA RITA  
 043202 : CHALATENANGO, SANTA RITA, BARRILLAS  
 043203 : CHALATENANGO, SANTA RITA, EL CHILAMATE  
 043204 : CHALATENANGO, SANTA RITA, SAN MIGUEL TBIAS  
 043205 : CHALATENANGO, SANTA RITA, SAN NICOLAS PIEDRAS GORDAS  
 043301 : CHALATENANGO, TEJUTLA, TEJUTLA  
 043302 : CHALATENANGO, TEJUTLA, AGUAJE ESCONDIDO  
 043303 : CHALATENANGO, TEJUTLA, ALDEITA  
 043304 : CHALATENANGO, TEJUTLA, APOSENTOS  
 043305 : CHALATENANGO, TEJUTLA, CONCEPCION  
 043306 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL CARRIZAL  
 043307 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL CERRON  
 043308 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL SALITRE  
 043309 : CHALATENANGO, TEJUTLA, EL TRANSITO  
 043310 : CHALATENANGO, TEJUTLA, ESTANZUELAS  
 043311 : CHALATENANGO, TEJUTLA, IZOTAL  
 043312 : CHALATENANGO, TEJUTLA, LOS MARTINEZ  
 043313 : CHALATENANGO, TEJUTLA, QUITASOL  
 043314 : CHALATENANGO, TEJUTLA, RIO GRANDE DE ALVARADO  
 043315 : CHALATENANGO, TEJUTLA, RIO GRANDE DE CARDOZA  
 043316 : CHALATENANGO, TEJUTLA, SAN JOSE  
 050101 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, NUEVA SAN SALVADOR  
 050102 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, ALVAREZ  
 050103 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, BUENAVISTA  
 050104 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, BUENA VISTA  
 050105 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL LIMON  
 050106 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL MATAZANO  
 050107 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL PROGRESO  
 050108 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL QUEQUEISQUE  
 050109 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL SACAZIL  
 050110 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, EL TRIUNFO  
 050111 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LAS GRANADILLAS  
 050112 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LOMA LARGA  
 050113 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LOS AMATES  
 050114 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, LOS PAJALES  
 050115 : LA LIBERTAD, NUEVA SAN SALVADOR, VICTORIA  
 050201 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, ANTIGUO CUSCATLAN  
 050202 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, EL ESPINO  
 050203 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LABRANZA  
 050204 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, LA PUERTA DE LA LAGUNA  
 050205 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, LA SOLEDAD  
 050206 : LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN, SANTA ELENA  
 050301 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, CIUDAD ARCE  
 050302 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, EL CONACASTE  
 050303 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LA ESPERANZA  
 050304 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LA JOYITA  
 050305 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LA REFORMA  
 050306 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LAS CRUCES  
 050307 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LAS LOMAS  
 050308 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, LOS ACOSTA  
 050309 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, SAN ANDRES  
 050310 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, SANTA LUCIA  
 050311 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, SANTA ROSA  
 050312 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, VERACRUZ  
 050313 : LA LIBERTAD, CIUDAD ARCE, ZAPOTITAN  
 050401 : LA LIBERTAD, COLON, COLON  
 050402 : LA LIBERTAD, COLON, BOTONCILLAL  
 050403 : LA LIBERTAD, COLON, CUYAGUALO  
 050404 : LA LIBERTAD, COLON, EL CAPULIN  
 050405 : LA LIBERTAD, COLON, EL COBANAL

050406	:	LA LIBERTAD,	COLON,	EL LIMON	051212	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	LA NUEVA ENCARCION
050407	:	LA LIBERTAD,	COLON,	EL MANGUITO	051213	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	LAS DELICIAS
050408	:	LA LIBERTAD,	COLON,	ENTRE RIOS	051214	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	LAS GRANADILLAS
050409	:	LA LIBERTAD,	COLON,	HACIENDA NUEVA	051215	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	LOMAS DE SANTIAGO
050410	:	LA LIBERTAD,	COLON,	LAS ANGOSTURAS	051216	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	LOS AMATES
050411	:	LA LIBERTAD,	COLON,	LAS BRISAS	051217	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	MINAS DE PLOMO
050412	:	LA LIBERTAD,	COLON,	LAS MORAS	051218	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	NOMBRE DE DIOS
050413	:	LA LIBERTAD,	COLON,	LOMA LARGA	051219	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	PITICHORRO
050414	:	LA LIBERTAD,	COLON,	LOURDES	051220	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN ANTONIO
050501	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	COMASAGUA	051221	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN FELIPE
050502	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	EL CONACASTE	051222	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN JOSE LA CUEVA
050503	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	EL FARO	051223	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN NICOLAS LA ENCARNACION
050504	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	EL MATAZANO	051224	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN NICOLAS LOS ENCUENTROS
050505	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	EL PEÑON	051225	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN PEDRO MARTIR
050506	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	EL ROSARIO	051226	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN PEDRO ORIENTE
050507	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	LA SHILA	051227	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SITIO DEL NIÑO
050508	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	SAN ANTONIO	051228	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SITIO GRANDE
050509	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	SAN FRANCISCO POTRERON	051229	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	TEHUICHO
050510	:	LA LIBERTAD,	COMASAGUA,	SAN JOSE EL PORVENIR	051301	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	QUEZALTEPEQUE
050601	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	CHILTIUPAN	051302	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	EL SEÑOR
050602	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	CUERVO ABAJO	051303	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	GIRON
050603	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	CUERVO ARRIBA	051304	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	LAS MERCEDES
050604	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	EL REGADIO	051305	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	MACANCE
050605	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	EL TECOLOTE	051306	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	PLATANILLOS
050606	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	EL ZONTE	051307	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	PRIMAVERA
050607	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	JULUPE	051308	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	PUESTE
050608	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	LAS FLORES	051309	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	SAN FRANCISCO
050609	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	LAS TERMOPILAS	051310	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	SAN JUAN LOS PLANES
050610	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	SANTA LUCIA	051311	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	SANTA ROSA
050611	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	SANTA MARTA	051312	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	SEGURA
050612	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	SIBERIA	051313	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	SITIO DE LOS NEJAPA
050613	:	LA LIBERTAD,	CHILTIUPAN,	TAJUILLO	051314	:	LA LIBERTAD,	QUEZALTEPEQUE,	TACACHICO
050701	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	HUIZUCAR	051401	:	LA LIBERTAD,	SACACOYO,	SACACOYO
050702	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	AMAQUILCO	051402	:	LA LIBERTAD,	SACACOYO,	ATEOS
050703	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	LA LIMA	051403	:	LA LIBERTAD,	SACACOYO,	BUENA VISTA
050704	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	NAZARETH	051404	:	LA LIBERTAD,	SACACOYO,	LA MONTAÑITA
050705	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	OJOS DE AGUA	051501	:	LA LIBERTAD,	SAN JOSE VILLANUEVA,	SAN JOSE VILLANUEVA
050706	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	SAN JUAN BUENA VISTA	051502	:	LA LIBERTAD,	SAN JOSE VILLANUEVA,	EL ESCALON
050707	:	LA LIBERTAD,	HUIZUCAR,	TILAPA	051503	:	LA LIBERTAD,	SAN JOSE VILLANUEVA,	EL MATAZANO
050801	:	LA LIBERTAD,	JAYAQUE,	JAYAQUE	051504	:	LA LIBERTAD,	SAN JOSE VILLANUEVA,	EL PALOMAR
050802	:	LA LIBERTAD,	JAYAQUE,	JUAN HIGINIO O LA CUMBRE	051505	:	LA LIBERTAD,	SAN JOSE VILLANUEVA,	LAS DISPENSAS
050803	:	LA LIBERTAD,	JAYAQUE,	LA LABOR	051506	:	LA LIBERTAD,	SAN JOSE VILLANUEVA,	TULA
050804	:	LA LIBERTAD,	JAYAQUE,	LAS FLORES	051601	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	SAN MATIAS
050805	:	LA LIBERTAD,	JAYAQUE,	LAS MINAS	051602	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	EL JICARO
050901	:	LA LIBERTAD,	JICALAPA,	JICALAPA	051604	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	LA LOMA
050902	:	LA LIBERTAD,	JICALAPA,	EL NISPERO	051605	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	LAS ANONAS
050903	:	LA LIBERTAD,	JICALAPA,	LA ARGENTINA	051606	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	MASAJAPA
050904	:	LA LIBERTAD,	JICALAPA,	LA PERLA	051607	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	SAN PEDRO LAS FLORES
050905	:	LA LIBERTAD,	JICALAPA,	SAN JOSE EL TABLON	051608	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	SANTA ROSA
051001	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD	051609	:	LA LIBERTAD,	SAN MATIAS,	SANTA TERESA
051002	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	CANGREJERA	051701	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	SAN PABLO TACACHICO
051003	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	EL CIMARRON	051702	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	ATICOYO
051004	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	EL MAJAGUAL	051703	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	CAMPANA
051005	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	MELARA	051704	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	EL TRANSITO
051006	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	SAN ALFREDO	051705	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	LAS MESAS
051007	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	SAN DIEGO	051706	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	HOGOTES
051008	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	SAN RAFAEL	051707	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	MONCAGUA
051009	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	SANTA CRUZ	051708	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	OBRAJE NUEVO
051010	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	TEPEAGUA	051709	:	LA LIBERTAD,	SAN PABLO TACACHICO,	SAN ISIDRO
051011	:	LA LIBERTAD,	LA LIBERTAD,	TOLUCA	051801	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	TALNIQUE
051101	:	LA LIBERTAD,	NUEVO CUSCATLAN,	NUEVO CUSCATLAN	051802	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	EL TRANSITO
051201	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	SAN JUAN OPICO	051803	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	LAS QUEBRADAS
051202	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	AGUA ESCONDIDA	051804	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	LOS CIPRESSES
051203	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	BARRANCA HONDA	051805	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	LOS LAURELES
051204	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	BUENA VISTA	051806	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	SAN CARLOS
051205	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	CHANMICO	051807	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	SAN JOSE LOS SITIOS
051206	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	CHANTUSHENE	051808	:	LA LIBERTAD,	TALNIQUE,	SANTA LUCIA
051207	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	EL ANGEL TALCUALUYA O EL CARMEN	051901	:	LA LIBERTAD,	TAMANIQUE,	TAMANIQUE
051208	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	EL CASTILLO	051902	:	LA LIBERTAD,	TAMANIQUE,	BUENOS AIRES
051209	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	EL JABALI	051903	:	LA LIBERTAD,	TAMANIQUE,	EL CUERVO
051210	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	EL MATAZANO	051904	:	LA LIBERTAD,	TAMANIQUE,	EL PALMAR
051211	:	LA LIBERTAD,	OPICO,	JOYA DE CEREN	051905	:	LA LIBERTAD,	TAMANIQUE,	EL PINAL

051906 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, EL SUNZAL  
 051907 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN ALFONSO  
 051908 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN BENITO  
 051909 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN EMILIO  
 051910 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SAN ISIDRO  
 051911 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, SANTA LUCIA  
 051912 : LA LIBERTAD, TAMANIQUE, TARPEYA  
 052001 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, TEOTEPEQUE  
 052002 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, EL ANGEL  
 052003 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, EL HATAZANO  
 052004 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, EL NISPERO  
 052005 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, LOS IZOTES  
 052006 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, MIZATA  
 052007 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SAN BENITO  
 052008 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SAN ISIDRO  
 052009 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SAN MARCOS  
 052010 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SANTA MARIA MIZATA  
 052011 : LA LIBERTAD, TEOTEPEQUE, SIHUAPILAPA  
 052101 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, TEPECUEYO  
 052102 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, EL CARRIZO  
 052103 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, EL GUAMO  
 052104 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, EL MOJON  
 052105 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, EL ZACAMIL  
 052106 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, LA JAVIA  
 052107 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, LAS FLORES  
 052108 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, LOS ALPES O EL ZOPE  
 052109 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, LOS LAURELES  
 052110 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, SAN ANTONIO  
 052111 : LA LIBERTAD, TEPECOCO, TIERRA COLORADA  
 052201 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, ZARAGOZA  
 052202 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, EL BARRILLO  
 052203 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, GUADALUPE  
 052204 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, SAN FRANCISCO  
 052205 : LA LIBERTAD, ZARAGOZA, SAN SEBASTIAN  
 060101 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR  
 060102 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL CARMEN  
 060103 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL TEJAR  
 060104 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, LOMAS DE CANDELARIA  
 060105 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, PLANES DE RENDEROS  
 060106 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, SAN ANTONIO ABAB  
 060107 : SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, SAN ISIDRO LOS PLANES  
 060201 : SAN SALVADOR, AGUILARES, AGUILARES  
 060202 : SAN SALVADOR, AGUILARES, LA FLORIDA  
 060203 : SAN SALVADOR, AGUILARES, LAS TUNAS  
 060204 : SAN SALVADOR, AGUILARES, LOS MANGOS  
 060205 : SAN SALVADOR, AGUILARES, PIALITOS  
 060206 : SAN SALVADOR, AGUILARES, PISHISHAPA  
 060301 : SAN SALVADOR, APOPA, APOPA  
 060302 : SAN SALVADOR, APOPA, EL ANGEL  
 060303 : SAN SALVADOR, APOPA, GUADALUPE  
 060304 : SAN SALVADOR, APOPA, JOYA GALANA  
 060305 : SAN SALVADOR, APOPA, JOYA GRANDE  
 060306 : SAN SALVADOR, APOPA, LAS DELICIAS  
 060307 : SAN SALVADOR, APOPA, SAN NICOLAS  
 060308 : SAN SALVADOR, APOPA, SUCHINANGO  
 060309 : SAN SALVADOR, APOPA, TRES CEIBAS  
 060401 : SAN SALVADOR, AYUTUXTEPEQUE, AYUTUXTEPEQUE  
 060402 : SAN SALVADOR, AYUTUXTEPEQUE, EL ZAPOTE  
 060403 : SAN SALVADOR, AYUTUXTEPEQUE, LOS LLANITOS  
 060501 : SAN SALVADOR, CUSCATANCIGO, CUSCATANCIGO  
 060502 : SAN SALVADOR, CUSCATANCIGO, SAN LUIS MARIANA  
 060601 : SAN SALVADOR, DELGADO, DELGADO  
 060602 : SAN SALVADOR, DELGADO, CALLE REAL  
 060603 : SAN SALVADOR, DELGADO, EL ARENAL  
 060604 : SAN SALVADOR, DELGADO, EL CALLEJON  
 060605 : SAN SALVADOR, DELGADO, LA CABAÑA  
 060606 : SAN SALVADOR, DELGADO, MILINGO  
 060607 : SAN SALVADOR, DELGADO, PLAN DEL PINO  
 060608 : SAN SALVADOR, DELGADO, SAN JOSE CORTEZ  
 060609 : SAN SALVADOR, DELGADO, SAN LAUREANO  
 060701 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL PAISNAL  
 060702 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL JICARO

060703 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL HATAZANO  
 060704 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, EL TROMADOR  
 060705 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LA CABAÑA  
 060706 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LAS DELICIAS  
 060707 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LAS VENTANAS  
 060708 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, LOS DOS CERROS  
 060709 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, NATIVIDAD  
 060710 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, POTRERO GRANDE  
 060711 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, SAN ANTONIO GRANDE  
 060712 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, SAN DIEGO  
 060713 : SAN SALVADOR, EL PAISNAL, SAN RAFAEL  
 060801 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, GUAZAPA  
 060802 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, CALLE NUEVA  
 060803 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, LOMA DE RAMOS  
 060804 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, MANCE VERDE  
 060805 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SAN CRISTOBAL  
 060806 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SAN JERONIMO  
 060807 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SAN LUCAS  
 060808 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, SANTA BARBARA  
 060809 : SAN SALVADOR, GUAZAPA, ZACAMIL  
 060901 : SAN SALVADOR, ILOPANGO, ILOPANGO  
 060902 : SAN SALVADOR, ILOPANGO, CHANGALLO  
 060903 : SAN SALVADOR, ILOPANGO, DOLORES APULO  
 061001 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, MEJICANOS  
 061002 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, CHANCALA  
 061003 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, SAN MIGUEL  
 061004 : SAN SALVADOR, MEJICANOS, SAN ROQUE  
 061101 : SAN SALVADOR, NEJAPA, NEJAPA  
 061102 : SAN SALVADOR, NEJAPA, ALDEA MERCEDES  
 061103 : SAN SALVADOR, NEJAPA, BONETE  
 061104 : SAN SALVADOR, NEJAPA, CAMOTEPEQUE  
 061105 : SAN SALVADOR, NEJAPA, CONACASTE  
 061106 : SAN SALVADOR, NEJAPA, EL SALITRE  
 061107 : SAN SALVADOR, NEJAPA, GALERA QUEMADA  
 061108 : SAN SALVADOR, NEJAPA, SAN JERONIMO LOS PLANES  
 061109 : SAN SALVADOR, NEJAPA, TUTUTEPEQUE  
 061201 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, PANCHIMALCO  
 061202 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, AMAYON  
 061203 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, AZACUALPA  
 061204 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, EL CEDRO  
 061205 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, EL DIVISADERO  
 061206 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, EL GUAYABO  
 061207 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOMA Y MEDIA  
 061208 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOS PAJALES  
 061209 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOS PALONES  
 061210 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, LOS TRONCONES  
 061211 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, PANCHIMALQUITO  
 061212 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, PLANES DE RENDEROS  
 061213 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, QUEZALAPA  
 061214 : SAN SALVADOR, PANCHIMALCO, SAN ISIDRO  
 061301 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, ROSARIO DE MORA  
 061302 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, EL JUTILLO  
 061303 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, CERCO DE PIEDRA  
 061304 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, EL CARRIZAL  
 061305 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, LAS BARROSAS  
 061306 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, PALO GRANDE  
 061307 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, PLAN DEL MANGO  
 061308 : SAN SALVADOR, ROSARIO DE MORA, SAN RAMON  
 061401 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, SAN MARCOS  
 061402 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, CASA DE PIEDRA  
 061403 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, EL PEPELO  
 061404 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, GUADALUPE EL MANGO  
 061405 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, PLANES DE RENDEROS  
 061406 : SAN SALVADOR, SAN MARCOS, SAN JOSE AHUACATITAN  
 061501 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, SAN MARTIN  
 061502 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LA FLOR  
 061503 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, EL ROSARIO  
 061504 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, EL SAUCE  
 061505 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LA PALMA  
 061506 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, SAN MARTIN  
 061507 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, LAS ANIMAS  
 061508 : SAN SALVADOR, SAN MARTIN, SAN JOSE PRIMERO



061509	:	SAN SALVADOR,	SAN MARTIN, SAN JOSE SEGUNDO	070511	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, SAN NICOLAS
061601	:	SAN SALVADOR,	SANTIAGO TEXACUANGOS, SANTIAGO TEXACUANGOS	070601	:	CUSCATLAN,	ORATORIO DE CONCEPCION, ORATORIO DE CONCEPCION
061602	:	SAN SALVADOR,	SANTIAGO TEXACUANGOS, ASINO	070602	:	CUSCATLAN,	ORATORIO DE CONCEPCION, PALACIOS
061603	:	SAN SALVADOR,	SANTIAGO TEXACUANGOS, EL MORRO	070603	:	CUSCATLAN,	ORATORIO DE CONCEPCION, TACANAGUA
061604	:	SAN SALVADOR,	SANTIAGO TEXACUANGOS, JOYA GRANDE	070701	:	CUSCATLAN,	SAN BARTOLOME PERULAPIA, SAN BARTOLOME PERULAPIA
061605	:	SAN SALVADOR,	SANTIAGO TEXACUANGOS, LA CUCHILLA	070702	:	CUSCATLAN,	SAN BARTOLOME PERULAPIA, EL TRIUNFO
061606	:	SAN SALVADOR,	SANTIAGO TEXACUANGOS, SHALTIPA	070703	:	CUSCATLAN,	SAN BARTOLOME PERULAPIA, LAS LOMAS
061701	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, SANTO TOMAS	070801	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, SAN CRISTOBAL
061702	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, CAÑA BRAVA	070802	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, LA VIRGEN
061703	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, CHALTEPE	070803	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, SAN ANTONIO
061704	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, CUAPA	070804	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, SAN FRANCISCO
061705	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, EL CARMEN	070805	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, SAN JOSE
061706	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, EL CIPRES	070806	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, SANTA ANITA
061707	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, EL GUAJE	070807	:	CUSCATLAN,	SAN CRISTOBAL, SANTA CRUZ
061708	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, EL PORVENIR	070901	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, SAN JOSE GUAYABAL
061709	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, LAS CASITAS	070902	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, ANIMAS
061710	:	SAN SALVADOR,	SANTO TOMAS, POTRERILLOS	070903	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, EL SALITRE
061801	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, SOYAPANGO	070904	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, LA CRUZ
061802	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, BUENAVISTA	070905	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, LLANO GRANDE
061803	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, GUAJE	070906	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, MELENDEZ
061804	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, EL LIMON	070907	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, PALACIOS
061805	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, EL TRANSITO	070908	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, PIEDRA LABRADA
061806	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, PRUSIA	070909	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, RAMIREZ
061807	:	SAN SALVADOR,	SOYAPANGO, VENEZIA	070910	:	CUSCATLAN,	SAN JOSE GUAYABAL, RODRIGUEZ
061901	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, TONACATEPEQUE	071001	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, SAN PEDRO PERULAPAN
061902	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, EL ROSARIO	071002	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, BUENA VISTA
061903	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, EL SAUCE	071003	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, BUENOS AIRES
061904	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, EL TRANSITO	071004	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, EL CARMEN
061905	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, LA FUENTE	071005	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, EL ESPINO
061906	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, LA UNION	071006	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, EL LIMON
061907	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, LAS FLORES	071007	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, EL PARAISO
061908	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, MALACOF	071008	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, EL RODEO
061909	:	SAN SALVADOR,	TONACATEPEQUE, VERACRUZ	071009	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, HUISILTEPEQUE
070101	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, COJUTEPEQUE	071010	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, ISTAGUA
070102	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, CUJUAPA	071011	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, LA ESPERANZA
070103	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, EL CARRIZAL	071012	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, LA LOMA
070104	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, JIMUCO	071013	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, MIRAFLORES
070105	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, LA PALMA	071014	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, SAN AGUSTIN
070106	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, LOS NARANJOS	071015	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, SAN FRANCISCO
070107	:	CUSCATLAN,	COJUTEPEQUE, OJO DE AGUA	071016	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, TECOLUCA
070201	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, CANDELARIA	071017	:	CUSCATLAN,	SAN PEDRO PERULAPAN, TECOMATEPE
070202	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, CONCEPCION	071101	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, SAN RAFAEL CEDROS
070203	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, EL ROSARIO	071102	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, CERRO COLORADO
070204	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, SAN ANTONIO	071103	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, EL COPINOL
070205	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, SAN JOSE LA CEIBA	071104	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, EL ESPINAL
070206	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, SAN JUAN MIRAFLORES ABAJO	071105	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, JIBOA
070207	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, SAN JUAN MIRAFLORES ARRIBA	071106	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, PALACIOS
070208	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, SAN MIGUEL NANCE VERDE	071107	:	CUSCATLAN,	SAN RAFAEL CEDROS, SOLEDAD
070209	:	CUSCATLAN,	CANDELARIA, SAN RAFAEL LA LOMA	071201	:	CUSCATLAN,	SAN RAMON, SAN RAMON
070301	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, EL CARMEN	071202	:	CUSCATLAN,	SAN RAMON, SAN AGUSTIN
070302	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, CANDELARIA	071203	:	CUSCATLAN,	SAN RAMON, SAN PABLO
070303	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, CONCEPCION	071204	:	CUSCATLAN,	SAN RAMON, SAN PEDRO
070304	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, EL CARMEN	071205	:	CUSCATLAN,	SAN RAMON, SANTA ISABEL
070305	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, LA PAZ	071301	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ ANALQUITO, SANTA CRUZ ANALQUITO
070306	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, SAN ANTONIO	071302	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ ANALQUITO, BARRIO ABAJO
070307	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, SAN SEBASTIAN	071401	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, SANTA CRUZ MICHAPA
070308	:	CUSCATLAN,	EL CARMEN, SANTA LUCIA	071402	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, ANIMAS
070401	:	CUSCATLAN,	EL ROSARIO, EL ROSARIO	071403	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, BUENA VISTA
070402	:	CUSCATLAN,	EL ROSARIO, EL AMATILLO	071404	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, DELICIAS
070403	:	CUSCATLAN,	EL ROSARIO, EL CALVARIO	071405	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, EL CENTRO
070404	:	CUSCATLAN,	EL ROSARIO, SAN MARTIN	071406	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, MICHAPA
070405	:	CUSCATLAN,	EL ROSARIO, VERACRUZ	071407	:	CUSCATLAN,	SANTA CRUZ MICHAPA, ROSALES
070501	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, MONTE SAN JUAN	071501	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, SUCHITOTO
070502	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, CANDELARIA	071502	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, AGUACAYO
070503	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, CONCEPCION	071503	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, BUENA VISTA
070504	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, EL CARMEN	071504	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, CAULOTE
070505	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, EL ROSARIO	071505	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, COLINA
070506	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, LA SOLEDAD	071506	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, CONSOLACION
070507	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, SAN ANDRES	071507	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, COPAPAYO
070508	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, SAN ANTONIO	071508	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, EL COROZAL
070509	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, SAN JOSE	071509	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, EL MOLINO
070510	:	CUSCATLAN,	MONTE SAN JUAN, SAN MARTIN	071510	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO, EL ROBLE

071511	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	EL ZAPOTE
071512	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	ESTANZUELAS
071513	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	GUADALUPE
071514	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	HACIENDITA
071515	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	ICHANQUEZO
071516	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	LA BERMUDA
071517	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	LA TRINIDAD
071518	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	LAS DELICIAS
071519	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	MILINGO
071520	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	MIRANDILLA
071521	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	MONTEPEQUE
071522	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	PALACIOS
071523	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	PALO GRANDE
071524	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	PEPEISHTENANGO
071525	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	PLATANAR
071526	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	SAN CRISTOBAL
071527	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	SA LUCAS
071528	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	TENANGO
071529	:	CUSCATLAN,	SUCHITOTO,	SAN LUCAS
071601	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	TENANCINGO
071602	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	AJULUCO
071603	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	COPALCHAN
071604	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	CORRAL VIEJO
071605	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	EL PEPETO
071606	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	HUISILTEPEQUE
071607	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	JINUCO
071608	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	LA CRUZ
071609	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	ROSARIO PERICO
071610	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	ROSARIO TABLON
071611	:	CUSCATLAN,	TENANCINGO,	SANTA ANITA
080101	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	ZACATECOLUCA
080102	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	AGUA ZARCA
080103	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	AMAYO
080104	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	ANIMAS ABAJO
080105	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	ANIMAS ARRIBA
080106	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	AZACUALPA
080107	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	BUENAVISTA ABAJO
080108	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	BUENA VISTA ARRIBA
080109	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	BUENAVISTA ARRINCONADA
080110	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL AMATE
080111	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL CALLEJON
080112	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL CARMEN
080113	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL COPINOL
080114	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL DESPOBLADO
080115	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL ESPINO ABAJO
080116	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL ESPINO ARRIBA
080117	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL MENEADERO
080118	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL SOCORRO
080119	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	EL TEPECHAME
080120	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	HATO DE LOS REYES
080121	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	ISLA EL ZAPOTE
080122	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LA JOYA
080123	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LA LUCHA
080124	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LAS ISLETAS
080125	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LAS TABLAS
080126	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LIEVANO
080127	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LOS MARRANITOS
080128	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	LOS PLATANEROS
080129	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	PENITENTE ABAJO
080130	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	PENITENTE ARRIBA
080131	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	PIEDRA GRANDE ABAJO
080132	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	PIEDRA GRANDE ARRIBA
080133	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	PINEDA
080134	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN FRANCISCO LOS REYES
080135	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN JOSECITO
080136	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN JOSE LA MONTAÑA
080137	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN LUCAS
080138	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN MARCOS DE LA CRUZ
080139	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN RAFAEL
080140	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN SEBASTIAN
080141	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SANTA LUCIA
080142	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	TIERRA BLANCA
080143	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	ULAPA
080144	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN JOSECITO
080145	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN LUCAS
080146	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN MARCOS DE LA CRUZ
080147	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN RAFAEL
080150	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SAN SEBASTIAN LA ZORRA
080151	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	SANTA LUCIA
080152	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	TIERRA BLANCA
080153	:	LA PAZ,	ZACATECOLUCA,	ULAPA
080201	:	LA PAZ,	CUYULTITAN,	CUYULTITAN
080202	:	LA PAZ,	CUYULTITAN,	SAN ANTONIO
080203	:	LA PAZ,	CUYULTITAN,	SAN ISIDRO
080301	:	LA PAZ,	EL ROSARIO,	EL ROSARIO
080302	:	LA PAZ,	EL ROSARIO,	ASUNCION AMATEPE
080303	:	LA PAZ,	EL ROSARIO,	EL CERRO
080304	:	LA PAZ,	EL ROSARIO,	EL PEDREGAL
080305	:	LA PAZ,	EL ROSARIO,	TILAPA
080401	:	LA PAZ,	JERUSALEN,	JERUSALEN
080402	:	LA PAZ,	JERUSALEN,	EL CONACASTE
080403	:	LA PAZ,	JERUSALEN,	EL ESPINO
080404	:	LA PAZ,	JERUSALEN,	LOS ROMERO
080405	:	LA PAZ,	JERUSALEN,	VERACRUZ
080501	:	LA PAZ,	MERCEDES LA CEIBA,	MERCEDES LA CEIBA
080502	:	LA PAZ,	MERCEDES LA CEIBA,	SAN ANTONIO
080503	:	LA PAZ,	MERCEDES LA CEIBA,	SAN LUIS
080601	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	OLOCUILTA
080602	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	CUPINCO
080603	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	EL CHILAMATE
080604	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	JAYUCA
080605	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	JOYAS DE GIRON
080606	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	LA ESPERANZA
080607	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	LOS GUACHIPILINES
080608	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	PLANES DE LAS DELICIAS
080609	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	SAN ANTONIO GIRON
080610	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	SAN JOSE BUENAVISTA
080611	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	SAN SEBASTIAN
080612	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	SANTA FE
080613	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	SANTA LUCIA LA BARRANCA
080614	:	LA PAZ,	OLOCUILTA,	SANTO TOMAS
080701	:	LA PAZ,	PARAISO DE OSORIO,	PARAISO DE OSORIO
080702	:	LA PAZ,	PARAISO DE OSORIO,	EL COPINOL
080703	:	LA PAZ,	PARAISO DE OSORIO,	LOS ZACATALES
080801	:	LA PAZ,	SAN ANTONIO MASAHUAT,	SAN ANTONIO MASAHUAT
080802	:	LA PAZ,	SAN ANTONIO MASAHUAT,	BELEN
080803	:	LA PAZ,	SAN ANTONIO MASAHUAT,	EL SOCORRO
080804	:	LA PAZ,	SAN ANTONIO MASAHUAT,	SAN ANTONIO LA LOMA
080805	:	LA PAZ,	SAN ANTONIO MASAHUAT,	SAN JOSE LA INSTANCIA
080901	:	LA PAZ,	SAN EMIGDIO,	SAN EMIGDIO
080902	:	LA PAZ,	SAN EMIGDIO,	CONCEPCION LOURDES
080903	:	LA PAZ,	SAN EMIGDIO,	SAN JOSE COSTA RICA
081001	:	LA PAZ,	SAN FRANCISCO CHINAMECA,	SAN FRANCISCO CHINAMECA
081002	:	LA PAZ,	SAN FRANCISCO CHINAMECA,	CANDELARIA
081003	:	LA PAZ,	SAN FRANCISCO CHINAMECA,	CONCEPCION LOS PLANES
081004	:	LA PAZ,	SAN FRANCISCO CHINAMECA,	SAN ANTONIO PANCHINILAMA
081005	:	LA PAZ,	SAN FRANCISCO CHINAMECA,	SAN JOSE LA MONTAÑA
081006	:	LA PAZ,	SAN FRANCISCO CHINAMECA,	SANTA CRUZ LA VEGA
081101	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	SAN JUAN NONUALCO
081102	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	EL CHILE
081103	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	EL GOLFO
081104	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	EL PAJAL
081105	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	EL SALTO
081106	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	LA LAGUNETA
081107	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	LA LONGANIZA
081108	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	LAS DELICIAS
081109	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	LAS PIEDRONAS
081110	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	LOS ZACATILLOS
081111	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	TEHUISTE ABAJO
081112	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	TEHUISTE ARRIBA
081113	:	LA PAZ,	SAN JUAN NONUALCO,	TIERRA COLORADA
081201	:	LA PAZ,	SAN JUAN TALPA,	SAN JUAN TALPA
081202	:	LA PAZ,	SAN JUAN TALPA,	COMALAPA
081203	:	LA PAZ,	SAN JUAN TALPA,	TOBALON



081204	:	LA PAZ,	SAN JUAN TALPA, VERACRUZ
081301	:	LA PAZ,	SAN JUAN TEPEZONTES, SAN JUAN TEPEZONTES
081302	:	LA PAZ,	SAN JUAN TEPEZONTES, LA CRUZ
081303	:	LA PAZ,	SAN JUAN TEPEZONTES, LA ESPERANZA
081304	:	LA PAZ,	SAN JUAN TEPEZONTES, LOS LAURELES
081401	:	LA PAZ,	SAN LUIS, SAN LUIS
081402	:	LA PAZ,	SAN LUIS, AMATECAMPO
081403	:	LA PAZ,	SAN LUIS, COMALAPA
081404	:	LA PAZ,	SAN LUIS, EL PIMIENTAL
081405	:	LA PAZ,	SAN LUIS, EL PORVENIR
081406	:	LA PAZ,	SAN LUIS, NUEVO EDEN
081407	:	LA PAZ,	SAN LUIS, SAN FRANCISCO AMATEPEC
081408	:	LA PAZ,	SAN LUIS, TECUALUYA
081409	:	LA PAZ,	SAN LUIS, ZAMBOBERA
081501	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, SAN LUIS LA HERRADURA
081502	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, EL CORDONCILLO
081503	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, EL ESCOBAL
081504	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, EL LLANO
081505	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, EL ZAPOTE
081506	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, GUADALUPE LA ZORRA
081507	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, LA ANONA
081508	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, LA CALZADA
081509	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, LOS BLANCOS
081510	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, SAN RAFAEL TASAJERA
081511	:	LA PAZ,	SAN LUIS LA HERRADURA, SAN SEBASTIAN EL CHINO
081601	:	LA PAZ,	SAN MIGUEL TEPEZONTES, SAN MIGUEL TEPEZONTES
081602	:	LA PAZ,	SAN MIGUEL TEPEZONTES, SAN BARTOLO
081603	:	LA PAZ,	SAN MIGUEL TEPEZONTES, SOLEDAD LAS FLORES
081701	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, SAN PEDRO MASAHUAT
081702	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, BARAHONA
081703	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, BUENAVISTA
081704	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, DULCE NOMBRE
081705	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL ACHIOTAL
081706	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL ANGEL
081707	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL CARMEN
081708	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL PAREDON
081709	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL PIMIENTAL
081710	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL PORVENIR
081711	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, EL SICAHUITE
081712	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, LAS DELICIAS
081713	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, LAS FLORES
081714	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, LAS HOJAS
081715	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, LAS ISLETAS
081716	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, MARCELINO
081717	:	LA PAZ,	SAN PEDRO MASAHUAT, SANTA MARIA LA SABANA
081801	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, SAN PEDRO NONUALCO
081802	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, EL LAZARETO
081803	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, EL ROBLE
081804	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, HACIENDA VIEJA
081805	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, LA CARBONERA
081806	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, LA COMUNIDAD
081807	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, SAN JUAN NAHUISTEPEQUE
081808	:	LA PAZ,	SAN PEDRO NONUALCO, SAN RAMON
081901	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN RAFAEL OBRAJUELO
081902	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, EL CARAO
081903	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, LA LONGANIZA
081904	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, LA PALMA
081905	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN JERONIMO
081906	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN JOSE OBRAJUELO O VALLE VIEJO
081907	:	LA PAZ,	SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN PEDRO MARTIR
082001	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, SANTA MARIA OSTUMA
082002	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, CONCEPCION
082003	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, EL CHAPERNO
082004	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, EL TRANSITO
082005	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, LOMA LARGA
082006	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, SAN ANTONIO
082007	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, SAN ISIDRO
082008	:	LA PAZ,	SANTA MARIA OSTUMA, SAN JOSE CARRIZAL
082101	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SANTIAGO NONUALCO
082102	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, AMULUNCO
082103	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, CHANCUYO
082104	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, CONCEPCION JALPONGA
082105	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, EL SAUCE
082106	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, JALPONGUITA
082107	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, LA CRUZ DEL MOJON
082108	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, LAS ANIMAS
082109	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, LAS GUARUMAS
082110	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN ANTONIO ABAJO
082111	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN ANTONIO ARRIBA
082112	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN FRANCISCO EL PORFIADO
082113	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN FRANCISCO HACIENDA
082114	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE ABAJO
082115	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE ARRIBA
082116	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE LOMA
082117	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN JOSE OBRAJITO
082118	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN SEBASTIAN ABAJO
082119	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SAN SEBASTIAN ARRIBA
082120	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SANTA CRUZ CHACASTAL
082121	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SANTA CRUZ LA LOMA
082122	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SANTA RITA ALMENDRO
082123	:	LA PAZ,	SANTIAGO NONUALCO, SANTA TERESA
082201	:	LA PAZ,	TAPALHUACA, TAPALHUACA
082202	:	LA PAZ,	TAPALHUACA, LA BASA
082203	:	LA PAZ,	TAPALHUACA, LAS LAJAS
082204	:	LA PAZ,	TAPALHUACA, SAN PEDRO LA PALMA
090101	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SENSUNTEPEQUE
090102	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, CHUNTE
090103	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, COPINOLAPA
090104	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, CUNCHIQUE
090105	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, CUYANTEPEQUE
090106	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, EL AGUACATE
090107	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, EL VOLCAN
090108	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, LA TRINIDAD
090109	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, LAS MARIAS
090110	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, LLANO GRANDE
090111	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, LOS LLANITOS
090112	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, NOMBRE DE DIOS
090113	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, PIE DE LA CUESTA
090114	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, RIO GRANDE
090115	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, ROJAS
090116	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SAN GREGORIO
090117	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SAN LORENZO
090118	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SAN MARCOS
090119	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SAN MATIAS
090120	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SAN NICOLAS
090121	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, SANTA ROSA
090122	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, TEMPIQUE
090123	:	CABAÑAS,	SENSUNTEPEQUE, TRONALAGUA
090201	:	CABAÑAS,	CINQUERA, CINQUERA
090202	:	CABAÑAS,	CINQUERA, EL CACAO O EL TRANSITO
090203	:	CABAÑAS,	CINQUERA, HUILIHUISTE
090204	:	CABAÑAS,	CINQUERA, LA ESCOPETA O DULCE NOMBRE
090205	:	CABAÑAS,	CINQUERA, SAN ANTONIO
090206	:	CABAÑAS,	CINQUERA, SAN BENITO
090207	:	CABAÑAS,	CINQUERA, SAN JOSE EL TULE
090208	:	CABAÑAS,	CINQUERA, SAN NICOLAS
090209	:	CABAÑAS,	CINQUERA, VALLE NUEVO
090301	:	CABAÑAS,	DOLORES, DOLORES
090302	:	CABAÑAS,	DOLORES, CAÑAFISTULA
090303	:	CABAÑAS,	DOLORES, CHAPELCORO
090304	:	CABAÑAS,	DOLORES, CURAREN
090305	:	CABAÑAS,	DOLORES, EL RINCON
090306	:	CABAÑAS,	DOLORES, NIQUERESQUE
090307	:	CABAÑAS,	DOLORES, SAN CARLOS
090401	:	CABAÑAS,	GUACOTECTI, GUACOTECTI
090402	:	CABAÑAS,	GUACOTECTI, AGUA ZARCA
090403	:	CABAÑAS,	GUACOTECTI, EL BAÑADERO
090404	:	CABAÑAS,	GUACOTECTI, TEMPIQUE
090501	:	CABAÑAS,	ILOBASCO, ILOBASCO
090502	:	CABAÑAS,	ILOBASCO, AGUA ZARCA
090503	:	CABAÑAS,	ILOBASCO, AZACUALPA
090504	:	CABAÑAS,	ILOBASCO, CALERA
090505	:	CABAÑAS,	ILOBASCO, CERRO COLORADO
090506	:	CABAÑAS,	ILOBASCO, EL MESTIZO

090507	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	EL POTRERO
090508	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	LA LABOR
090509	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	LAS HUERTAS
090510	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	LOS HOYOS
090511	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	LOS LLANITOS
090512	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	MAQUILLISHUAT
090513	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	NANASTEPEQUE
090514	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	ORATORIO
090515	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	SAN FRANCISCO DEL NORTE
090516	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	SAN FRANCISCO IRAHETA
090517	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	SAN JOSE
090518	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	SANTA CRUZ
090519	:	CABAÑAS	:	ILOBASCO	:	SITIO VIEJO
090601	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	JUTIAPA
090602	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	CALERAS
090603	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	CAROLINA
090604	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	EL PLATANAR
090605	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	LLANO LARGO
090606	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	PALACIOS
090607	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	SAN SEBASTIAN
090608	:	CABAÑAS	:	JUTIAPA	:	SANTA BARBARA
090701	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	SAN ISIDRO
090702	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	EL AMATE
090703	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	IZCATAL
090704	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	LLANO DE LA HACIENDA
090705	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	LOS JOBOS
090706	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	POTRERO DE BATRES
090707	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	POTRERO Y TABLA
090708	:	CABAÑAS	:	SAN ISIDRO	:	SAN FRANCISCO
090801	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	TEJUTEPEQUE
090802	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	CONCEPCION
090803	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	EL ZAPOTE
090804	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	SAN ANTONIO BUENAVISTA
090805	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	SAN FRANCISCO ECHEVERRIA
090806	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	SANTA OLAYA
090807	:	CABAÑAS	:	TEJUTEPEQUE	:	SANTA RITA
090901	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	VICTORIA
090902	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	AZACUALPA
090903	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	EL CARACOL
090904	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	EL ZAPOTE
090905	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	LA BERMUDA
090906	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	LA UVILLA
090907	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	PARATAO
090908	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	PEÑA BLANCA
090909	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	ROJITAS
090910	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	SAN ANTONIO
090911	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	SAN PEDRO
090912	:	CABAÑAS	:	VICTORIA	:	SANTA MARTA
100101	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE
100102	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	ANTON FLORES
100103	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	CHUCUYO
100104	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	DOS QUEBRADAS
100105	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	EL CARACOL
100106	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	EL REBELDE
100107	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	LA JOYA
100108	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	LA SOLEDAD
100109	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	LEON DE PIEDRA
100110	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	LLANOS DE ACHICHILCO
100111	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	LOS LAURELES
100112	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	LOS POZOS
100113	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	OBRAJUELO LEMPA
100114	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	PARRAS LEMPA
100115	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN ANTONIO ACHICHILQUITO
100116	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN ANTONIO CAMINOS
100117	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN ANTONIO TRAS EL CERRO
100118	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN BARTOLO ICHANNMICO
100119	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN DIEGO
100120	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN FRANCISCO CHAMOCO
100121	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN JACINTO
100122	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN JOSE RIO FRIO
100123	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN JUAN BUENAVISTA
100124	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SAN RAFAEL SAN DIEGO
100125	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	SANTA GERTRUDIS
100126	:	SAN VICENTE	:	SAN VICENTE	:	VOLCAN OPICO
100201	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	APASTEPEQUE
100202	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	CALDERAS
100203	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	CUTUMAYO
100204	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	EL GUAYABO
100205	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	LAS MINAS
100206	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	SAN FELIPE
100207	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	SAN JACINTO
100208	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	SAN JOSE ALMENDROS
100209	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	SAN JUAN DE MERINO
100210	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	SAN NICOLAS
100211	:	SAN VICENTE	:	APASTEPEQUE	:	SAN PEDRO
100301	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	GUADALUPE
100302	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	JOYA DE MUNGUIA
100303	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	SAN ANTONIO LOS RANCHOS
100304	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	SAN BENITO PIEDRA GORDA
100305	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	SAN EMIGDIO EL TABLON
100306	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	SAN FRANCISCO AGUA AGRIA
100307	:	SAN VICENTE	:	GUADALUPE	:	SAN JOSE CARBONEL
100401	:	SAN VICENTE	:	SAN CAYETANO	:	ISTEPEQUE, SAN CAYETANO
100402	:	SAN VICENTE	:	SAN CAYETANO	:	ISTEPEQUE, CANDELARIA
100403	:	SAN VICENTE	:	SAN CAYETANO	:	ISTEPEQUE, CERRO GRANDE
100501	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, SAN ESTEBAN
100502	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, AMATITAN ABAJO
100503	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, AMATITAN ARRIBA
100504	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, CERROS DE SAN PEDRO
100505	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, SAN ESTEBAN
100506	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, SAN ILDEFONSO
100507	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, SAN JACINTO LA BERRERA
100508	:	SAN VICENTE	:	SAN ESTEBAN	:	CATARINA, SANTA CATARINA
100601	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	SAN IDELFONSO
100602	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	CANDELARIA LEMPA
100603	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	GUACHIPILIN
100604	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	LAJAS Y CANOAS
100605	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	SAN FRANCISCO
100606	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	SAN LORENZO
100607	:	SAN VICENTE	:	SAN IDELFONSO	:	SAN PABLO CAÑALES
100701	:	SAN VICENTE	:	SAN LORENZO	:	SAN LORENZO
100702	:	SAN VICENTE	:	SAN LORENZO	:	LA CRUZ
100703	:	SAN VICENTE	:	SAN LORENZO	:	LAS ANIMAS
100704	:	SAN VICENTE	:	SAN LORENZO	:	SAN FRANCISCO
100705	:	SAN VICENTE	:	SAN LORENZO	:	SANTA LUCIA
100801	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	SAN SEBASTIAN
100802	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	EL PARAISO
100803	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	EL PORVENIR AGUACAYO
100804	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	LA ESPERANZA
100805	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	LA LABOR
100806	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	LAS ROSAS
100807	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	LOS LAURELES
100808	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	SAN FRANCISCO
100809	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	SANTA ELENA
100810	:	SAN VICENTE	:	SAN SEBASTIAN	:	SANTA TERESA
100901	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	SANTA CLARA
100902	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	AGUA HELADA
100903	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	EL ROSARIO
100904	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	EL TORTUGUERO
100905	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	SAN JERONIMO
100906	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	SAN JUAN DE MERINO
100907	:	SAN VICENTE	:	SANTA CLARA	:	SANTA ROSA
101001	:	SAN VICENTE	:	SANTO DOMINGO	:	SANTO DOMINGO
101002	:	SAN VICENTE	:	SANTO DOMINGO	:	EL REFUGIO
101003	:	SAN VICENTE	:	SANTO DOMINGO	:	IZCANALES
101004	:	SAN VICENTE	:	SANTO DOMINGO	:	LOS RODRIGUEZ
101005	:	SAN VICENTE	:	SANTO DOMINGO	:	TALPETATES
101101	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	TECOLUCA
101102	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	BARRIO NUEVO
101103	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	EL ARCO
101104	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	EL CAMPANARIO
101105	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	EL CARAO
101106	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	EL COYOLITO
101107	:	SAN VICENTE	:	TECOLUCA	:	EL PACUN

101108	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	EL PALOMAR	110402	:	USULUTAN,	CALIFORNIA,	EL POZON		
101109	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	EL PERICAL	110501	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	CONCEPCION	BATRES
101110	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	EL PORRILLO	110502	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	EL CAÑAL	
101111	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	EL PUENTE	110503	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	EL PARAISAL	
101112	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	EL SOCORRO	110504	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	EL PORVENIR	
101113	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	LA ESPERANZA	110505	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	HACIENDA NUEVA	
101114	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	LAS ANONAS	110506	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	LA ANCHILA	
101115	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	LAS MESAS	110507	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	LA DANTA	
101116	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN ANDRES ACHIOTES	110508	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	SAN ANTONIO	
101117	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN BENITO	110509	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	SAN FELIPE	
101118	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN CARLOS	110510	:	USULUTAN,	CONCEPCION	BATRES,	SAN ILDEFONSO	
101119	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN FERNANDO	110601	:	USULUTAN,	EL TRIUNFO,	EL TRIUNFO		
101120	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN FRANCISCO ANGULO	110602	:	USULUTAN,	EL TRIUNFO,	EL JICARITO		
101121	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN JOSE LLANO GRANDE	110603	:	USULUTAN,	EL TRIUNFO,	EL PALON		
101122	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN NICOLAS LEMPA	110604	:	USULUTAN,	EL TRIUNFO,	LA PALMERA		
101123	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SAN RAMON GRIFAL	110605	:	USULUTAN,	EL TRIUNFO,	SAN ANTONIO		
101124	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SANTA BARBARA	110701	:	USULUTAN,	EREGUAYQUIN,	EREGUAYQUIN		
101125	:	SAN VICENTE,	TECOLUCA,	SANTA CRUZ	110702	:	USULUTAN,	EREGUAYQUIN,	ANALCO		
101201	:	SAN VICENTE,	TEPETITAN,	TEPETITAN	110703	:	USULUTAN,	EREGUAYQUIN,	LA CEIBA		
101202	:	SAN VICENTE,	TEPETITAN,	CONCEPCION DE CAÑAS	110704	:	USULUTAN,	EREGUAYQUIN,	LOS ENCUENTROS		
101203	:	SAN VICENTE,	TEPETITAN,	LA VIRGEN	110705	:	USULUTAN,	EREGUAYQUIN,	MACULIS		
101204	:	SAN VICENTE,	TEPETITAN,	LOMA ALTA	110801	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	ESTANZUELAS		
101301	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	VERAPAZ	110802	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	CONDADILLO		
101302	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	EL CARMEN	110803	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	EL CARAGUAL		
101303	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	MOLINEROS	110804	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	EL OJUSHTE		
101304	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	SAN ANTONIO JIBOA	110805	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	EL TECOMATAL		
101305	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	SAN ISIDRO	110806	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	ESCARBADERO		
101306	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	SAN JERONIMO LIMON	110807	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	LA CRUZ		
101307	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	SAN JOSE BORJA	110808	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	POTRERO DE JOCO		
101308	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	SAN JUAN BUENA VISTA	110809	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	SAN PEDRO		
101309	:	SAN VICENTE,	VERAPAZ,	SAN PEDRO AGUA CALIENTE	110810	:	USULUTAN,	ESTANZUELAS,	SITIO SAN ANTONIO		
110101	:	USULUTAN,	USULUTAN,	USULUTAN	110901	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	JIQUILISCO		
110102	:	USULUTAN,	USULUTAN,	EL CERRITO	110902	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	AGUACAYO		
110103	:	USULUTAN,	USULUTAN,	EL OJUSHTE	110903	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	BOLIVAR		
110104	:	USULUTAN,	USULUTAN,	EL TRILLO	110904	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	CABOS NEGROS		
110105	:	USULUTAN,	USULUTAN,	LA JOYA DE TOMASITO	110905	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	CALIFORNIA		
110106	:	USULUTAN,	USULUTAN,	LA LAGUNA	110906	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	CARRIZAL		
110107	:	USULUTAN,	USULUTAN,	LA PEÑA	110907	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	CEIBA GACHA		
110108	:	USULUTAN,	USULUTAN,	LA PRESA	110908	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	CRUZADILLA DE SAN JUAN		
110109	:	USULUTAN,	USULUTAN,	LAS SALINAS	110909	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	DELICIAS		
110110	:	USULUTAN,	USULUTAN,	OBRAJUELO	110910	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	EL CARMEN		
110111	:	USULUTAN,	USULUTAN,	OJO DE AGUA	110911	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	EL CASTAÑO		
110112	:	USULUTAN,	USULUTAN,	PALO GALAN	110912	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	EL COYOLITO		
110113	:	USULUTAN,	USULUTAN,	SANTA BARBARA	110913	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	EL MARILLO		
110114	:	USULUTAN,	USULUTAN,	TALPETATE	110914	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	EL PARAISO		
110201	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	ALEGRIA	110915	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	HULE CHACHO		
110202	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	APASTEPEQUE	110916	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	ISLA DE MENDEZ		
110203	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	LA PEÑA	110917	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LA CANDA		
110204	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	LAS CASITAS	110918	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LA CONCORDIA		
110205	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	MONTAÑITA	110919	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LA MONTAÑA		
110206	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	QUEBRACHO	110920	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LA NORIA		
110207	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	SAN JUAN	110921	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LA TIRANA		
110208	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	YOMO	110922	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LAS FLORES		
110209	:	USULUTAN,	ALEGRIA,	ZAPOTILLO	110923	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LOS CAMPOS		
110301	:	USULUTAN,	BERLIN,	BERLIN	110924	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LOS LIMONES		
110302	:	USULUTAN,	BERLIN,	COLON	110925	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	LOS TRES CHORROS		
110303	:	USULUTAN,	BERLIN,	CONCEPCION	110926	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	NUEVA CALIFORNIA		
110304	:	USULUTAN,	BERLIN,	EL COROZAL	110927	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	PUERTO LOS AVALOS		
110305	:	USULUTAN,	BERLIN,	EL TABLON	110928	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	ROQUINTE		
110306	:	USULUTAN,	BERLIN,	LA UNION	110929	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SALINAS DE SISIGUAYO		
110307	:	USULUTAN,	BERLIN,	LAS DELICIAS	110930	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SALINAS EL PORTRERO		
110308	:	USULUTAN,	BERLIN,	LAS PILETAS	110931	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN ANTONIO POTRERILLOS		
110309	:	USULUTAN,	BERLIN,	LOS TALPETATES	110932	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN JOSE O HACIENDA LA CARRERA		
110310	:	USULUTAN,	BERLIN,	SAN FELIPE	110933	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN JUAN DE LETRAM		
110311	:	USULUTAN,	BERLIN,	SAN FRANCISCO	110934	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN JUAN DEL GOZO		
110312	:	USULUTAN,	BERLIN,	SAN ISIDRO	110935	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN JUDAS		
110313	:	USULUTAN,	BERLIN,	SAN JOSE	110936	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN MARCOS LEMPA		
110314	:	USULUTAN,	BERLIN,	SAN JUAN LOMA ALTA	110937	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	SAN PEDRO		
110315	:	USULUTAN,	BERLIN,	SAN LORENZO	110938	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	TABURETE JAGUAL		
110316	:	USULUTAN,	BERLIN,	SANTA CRUZ	110939	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	TABURETE LOS CLAROS		
110317	:	USULUTAN,	BERLIN,	VIRGINIA	110940	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	TIERRA BLANCA O NUEVA ESPERANZA		
110401	:	USULUTAN,	CALIFORNIA,	CALIFORNIA	110941	:	USULUTAN,	JIQUILISCO,	ZAMORAN		

111001	: USULUTAN, JUCUAPA, JUCUAPA	111704	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LA CARIDAD
111002	: USULUTAN, JUCUAPA, EL AMATON	111705	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LA TRONCONADA
111003	: USULUTAN, JUCUAPA, EL CHAGUITE	111706	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LAS CHARCAS
111004	: USULUTAN, JUCUAPA, EL NISPERO	111707	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, LOS ESPINOS
111005	: USULUTAN, JUCUAPA, LLANO EL CHILAMATE	111801	: USULUTAN, SAN DIONISION, SAN DIONISIO
111006	: USULUTAN, JUCUAPA, LLANO GRANDE DE LAS PIEDRAS	111802	: USULUTAN, SAN DIONISION, IGLERIA VIEJA
111007	: USULUTAN, JUCUAPA, LOMA DE LA CRUZ	111803	: USULUTAN, SAN DIONISION, MUNDO NUEVO
111008	: USULUTAN, JUCUAPA, PLAN GRANDE	111804	: USULUTAN, SAN DIONISION, SAN FRANCISCO
111009	: USULUTAN, JUCUAPA, TAPESQUILLO ALTO	111901	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, SAN FRANCISCO JAVIER
111010	: USULUTAN, JUCUAPA, TAPESQUILLO BAJO	111902	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, EL PALMO
111101	: USULUTAN, JUCUARAN, JUCUARAN	111903	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, EL TABLON
111102	: USULUTAN, JUCUARAN, EL JICARO	111904	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, EL ZUNGANO
111103	: USULUTAN, JUCUARAN, EL JUTAL	111905	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, JOBAL HORNOS
111104	: USULUTAN, JUCUARAN, EL LLANO	111906	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LA CRUZ
111105	: USULUTAN, JUCUARAN, EL PROGRESO	111907	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LA PEÑA
111106	: USULUTAN, JUCUARAN, EL ZAPOTE	111908	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LOS HORCONES
111107	: USULUTAN, JUCUARAN, LA CRUZ	111909	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LOS HORNOS
111108	: USULUTAN, JUCUARAN, SAMURIA	111910	: USULUTAN, SAN FRANCISCO JAVIER, LOS RIOS
111201	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, MERCEDES UMAÑA	112001	: USULUTAN, SANTA ELENA, SANTA ELENA
111202	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, EL CAULOTE	112002	: USULUTAN, SANTA ELENA, EL AMATE
111203	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, EL JICARO	112003	: USULUTAN, SANTA ELENA, EL NANZAL
111204	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, EL JOCOTILLO	112004	: USULUTAN, SANTA ELENA, EL NISPERAL
111205	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LA MONTAÑITA	112005	: USULUTAN, SANTA ELENA, EL VOLCAN
111206	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LA PUERTA	112006	: USULUTAN, SANTA ELENA, JOYA ANCHA ABAJO
111207	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LOS HORCONES	112007	: USULUTAN, SANTA ELENA, JOYA ANCHA ARRIBA
111208	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, LOS TALNETES	112008	: USULUTAN, SANTA ELENA, LAS CRUCES
111209	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, SAN BENITO	112009	: USULUTAN, SANTA ELENA, PIEDRA DE AGUA
111210	: USULUTAN, MERCEDES UMAÑA, SANTA ANITA	112101	: USULUTAN, SANTA MARIA, SANTA MARIA
111301	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, NUEVA GRANADA	112102	: USULUTAN, SANTA MARIA, MEJICAPA
111302	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, AZACUALPIA DE GUALCHO	112103	: USULUTAN, SANTA MARIA, SAN FRANCISCO
111303	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, AZACUALPIA DE JOCO	112201	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, SANTIAGO DE MARIA
111304	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, EL AMATILLO	112202	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, BATRES
111305	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, JOCOMONTIQUE	112203	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, EL MARQUEZANO
111306	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, LA ISLETA	112204	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, EL TIGRE
111307	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, LA PALCOMIA	112205	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, LAS FLORES
111308	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, LAS LLAVES	112206	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, LAS PLAYAS
111309	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, LEPAZ	112207	: USULUTAN, SANTIAGO DE MARIA, LOMA DE LOS GONZALEZ
111310	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, NUEVO CARRIZAL	112301	: USULUTAN, TECAPAN, TECAPAN
111311	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, POTRERO DE JOCO	112302	: USULUTAN, TECAPAN, CERRO VERDE
111312	: USULUTAN, NUEVA GRANADA, SAN JOSE	112303	: USULUTAN, TECAPAN, EL JICARO
111401	: USULUTAN, OZATLAN, OZATLAN	112304	: USULUTAN, TECAPAN, LOS CHAPETONES
111402	: USULUTAN, OZATLAN, EL DELIRIO	112305	: USULUTAN, TECAPAN, LOS HORCONES
111403	: USULUTAN, OZATLAN, EL PALMITAL	112306	: USULUTAN, TECAPAN, PASO DE GUALACHE
111404	: USULUTAN, OZATLAN, JOYA DEL PILAR	120101	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL
111405	: USULUTAN, OZATLAN, LA BREÑA	120102	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, ALTOMIRO
111406	: USULUTAN, OZATLAN, LA POZA	120103	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, ANCHICO
111407	: USULUTAN, OZATLAN, LAS TRANCAS	120104	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, CERRO BONITO
111501	: USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, PUERTO EL TRIUNFO	120105	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, CONCEPCION COROZAL
111502	: USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, CORRAL DE MULAS	120106	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL AMATE
111503	: USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, EL ESPIRITU SANTO	120107	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL BRAZO
111504	: USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, MADRESAL	120108	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL DELIRIO
111505	: USULUTAN, PUERTO EL TRIUNFO, SITIO DE SANTA LUCIA	120109	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL DIVISADERO
111601	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, SAN AGUSTIN	120110	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL HAVILLAL
111602	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, BUENOS AIRES	120111	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL JUTE
111603	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL CERRO	120112	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL NIÑO
111604	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL COROZO	120113	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL PAPALON
111605	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL JICARO	120114	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL PROGRESO
111606	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, EL JOCOTE	120115	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL SITIO
111607	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, GALINGAGUA	120116	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL TECOMAL
111608	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, JOBAL ARROZALES	120117	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL VOLCAN
111609	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LA CEIBA	120118	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, EL ZAMORAN
111610	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LA MORA	120119	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, HATO NUEVO
111611	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LA QUESERA	120120	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, JALACATAL
111612	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LINARES	120121	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LA CANOA
111613	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LOS ARROZALES	120122	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LA PUERTA
111614	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LOS EUCALIPTOS	120123	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LA TRINIDAD
111615	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, LOS PLANES	120124	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LAS DELICIAS
111616	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, NOMBRE DE DIOS	120125	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, LAS LOMITAS
111617	: USULUTAN, SAN AGUSTIN, TRES CALLES O SAN JOAQUIN	120126	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, MIRAFLORES
111701	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, SAN BUENAVENTURA	120127	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, MONTE GRANDE
111702	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, EL ACEITUNO	120128	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN ANDRES
111703	: USULUTAN, SAN BUENAVENTURA, EL SEMILLERO	120129	: SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SAN ANTONIO CHAVEZ

120130	:	SAN MIGUEL,	SAN MIGUEL,	SAN ANTONIO SILVA	120905	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	EL NANCITO
120131	:	SAN MIGUEL,	SAN MIGUEL,	SAN CARLOS	120906	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	EL PALON
120133	:	SAN MIGUEL,	SAN MIGUEL,	SAN JACINTO	120907	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	LAS VENTAS
120134	:	SAN MIGUEL,	SAN MIGUEL,	SANTA INES	120908	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	SAN FRANCISCO
120201	:	SAN MIGUEL,	CAROLINA,	CAROLINA	120909	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	SANTA BARBARA
120202	:	SAN MIGUEL,	CAROLINA,	LA CEIBITA	120910	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	VALENCIA
120203	:	SAN MIGUEL,	CAROLINA,	LA ORILLA	121001	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	MONCAGUA
120204	:	SAN MIGUEL,	CAROLINA,	MIRACAPA	121002	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	EL CERRO
120205	:	SAN MIGUEL,	CAROLINA,	ROSAS NACASPILO	121003	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	EL JOBO
120206	:	SAN MIGUEL,	CAROLINA,	SOLEDAD TERRERO	121004	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	EL PAPON
120301	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	CIUDAD BARRIOS	121005	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	EL PLATANAR
120302	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	BELEN	121006	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	EL RODEO
120303	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	GUANASTE	121007	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	LA ESTANCIA
120304	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	LA MONTAÑITA	121008	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	LA FRAGUA
120305	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	LLANO EL ANGEL	121009	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	LOS EJIDOS
120306	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	NUEVO PORVENIR	121010	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	SALAMAR
120307	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	SAN CRISTOBAL	121011	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	SANTA BARBARA
120308	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	SAN JUAN	121012	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	TONGOLONA
120309	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	SAN LUISITO	121013	:	SAN MIGUEL,	MONCAGUA,	VALLE ALEGRE
120310	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	SAN MATIAS	121101	:	SAN MIGUEL,	NUEVA GUADALUPE,	NUEVA GUADALUPE
120311	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	TEPONAHUASTE	121102	:	SAN MIGUEL,	NUEVA GUADALUPE,	LOS PLANES DE SAN SEBASTIAN
120312	:	SAN MIGUEL,	CIUDAD BARRIOS,	TORRECILLA	121103	:	SAN MIGUEL,	NUEVA GUADALUPE,	SAN LUIS
120401	:	SAN MIGUEL,	COMACARAN,	COMACARAN	121201	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN
120402	:	SAN MIGUEL,	COMACARAN,	CANDELARIA	121202	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	CUCURUCHO
120403	:	SAN MIGUEL,	COMACARAN,	EL COLORADO	121203	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	EL OJO
120404	:	SAN MIGUEL,	COMACARAN,	EL HORMIGUERO	121204	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	JARDIN
120405	:	SAN MIGUEL,	COMACARAN,	EL JICARAL	121205	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	LOS LAURELES
120406	:	SAN MIGUEL,	COMACARAN,	PLATANARILLO	121206	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	MONTECILLOS
120501	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	CHAPELTIQUE	121207	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	QUESERAS
120502	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	CERCAS DE PIEDRA	121208	:	SAN MIGUEL,	NUEVO EDEN DE SAN JUAN,	SAN SEBASTIAN
120503	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	HUALAMA	121301	:	SAN MIGUEL,	QUELEPA,	QUELEPA
120504	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	LA TRINIDAD	121302	:	SAN MIGUEL,	QUELEPA,	EL OBRAJUELO
120505	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	LOS AMATES	121303	:	SAN MIGUEL,	QUELEPA,	EL TAMBORAL
120506	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	SAN JERONIMO	121304	:	SAN MIGUEL,	QUELEPA,	SAN JOSE
120507	:	SAN MIGUEL,	CHAPELTIQUE,	SAN PEDRO	121401	:	SAN MIGUEL,	SAN ANTONIO,	SAN ANTONIO
120601	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	CHINAMECA	121402	:	SAN MIGUEL,	SAN ANTONIO,	SAN DIEGO
120602	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	EL BOQUERON	121403	:	SAN MIGUEL,	SAN ANTONIO,	SAN MARCOS
120603	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	CHAMBALA	121501	:	SAN MIGUEL,	SAN GERARDO,	SAN GERARDO
120604	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	CONACASTAL	121502	:	SAN MIGUEL,	SAN GERARDO,	LAGUNA
120605	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	COPINOL PRIMERO	121503	:	SAN MIGUEL,	SAN GERARDO,	LA JOYA
120606	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	COPINOL SEGUNDO	121504	:	SAN MIGUEL,	SAN GERARDO,	QUEBRACHO
120607	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	EL JOCOTE SAN ISIDRO	121505	:	SAN MIGUEL,	SAN GERARDO,	SAN JERONIMO
120608	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	JOCOTE DULCE	121601	:	SAN MIGUEL,	SAN JORGE,	SAN JORGE
120609	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	LA CRUZ PRIMERO	121602	:	SAN MIGUEL,	SAN JORGE,	CANDELARIA
120610	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	LA CRUZ SEGUNDO	121603	:	SAN MIGUEL,	SAN JORGE,	JOYA DE VENTURA
120611	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	LAS MARIAS	121604	:	SAN MIGUEL,	SAN JORGE,	LA CEIBA
120612	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	LA PEÑA	121605	:	SAN MIGUEL,	SAN JORGE,	MORITA
120613	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	LAS MESAS	121606	:	SAN MIGUEL,	SAN JORGE,	SAN JULIAN
120614	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	OJO DE AGUA	121701	:	SAN MIGUEL,	SAN LUIS DE LA REINA,	SAN LUIS DE LA REINA
120615	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	ORMONTIQUE	121702	:	SAN MIGUEL,	SAN LUIS DE LA REINA,	EL JUNQUILLO
120616	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	SAN ANTONIO	121703	:	SAN MIGUEL,	SAN LUIS DE LA REINA,	OSTUCAL
120617	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	SAN PEDRO ARENALES	121704	:	SAN MIGUEL,	SAN LUIS DE LA REINA,	SAN ANTONIO
120618	:	SAN MIGUEL,	CHINAMECA,	ZARAGOZA	121705	:	SAN MIGUEL,	SAN LUIS DE LA REINA,	SAN JUAN
120701	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	CHIRILAGUA	121801	:	SAN MIGUEL,	SAN RAFAEL,	SAN RAFAEL
120702	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	CAPULIN	121802	:	SAN MIGUEL,	SAN RAFAEL,	LOS ZELAYA
120703	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	CHILANGUERA	121803	:	SAN MIGUEL,	SAN RAFAEL,	PIEDRA AZUL
120704	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	GUADALUPE	121804	:	SAN MIGUEL,	SAN RAFAEL,	RODEO DE PEDRON
120705	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	HOJA DE SAL	121805	:	SAN MIGUEL,	SAN RAFAEL,	SANTA CLARA
120706	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	LA ESTRECHURA	121901	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	SESORI
120707	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	NUEVA CONCEPCION	121902	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	CHARLACA
120708	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	SAN JOSE GUALOZO	121903	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	EL ESPIRITU SANTO
120709	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	SAN PEDRO	121904	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	EL TABLON
120710	:	SAN MIGUEL,	CHIRILAGUA,	TIERRA BLANCA	121905	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	LAS MESAS
120801	:	SAN MIGUEL,	EL TRANSITO,	EL TRANSITO	121906	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	MANAGUARA
120802	:	SAN MIGUEL,	EL TRANSITO,	CALLE NUEVA	121907	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	MAZATEPEQUE
120803	:	SAN MIGUEL,	EL TRANSITO,	LLANO EL COYOL	121908	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	MINITAS
120804	:	SAN MIGUEL,	EL TRANSITO,	MOROPALA	121909	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	PETACONES
120805	:	SAN MIGUEL,	EL TRANSITO,	PRIMAVERA O MEANGULO	121910	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	SAN JACINTO
120901	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	LOLOTIQUE	121911	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	SAN SEBASTIAN
120902	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	AMAYA	121912	:	SAN MIGUEL,	SESORI,	SANTA ROSA
120903	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	CONCEPCION	122001	:	SAN MIGUEL,	ULUAZAPA,	ULUAZAPA
120904	:	SAN MIGUEL,	LOLOTIQUE,	EL JICARO	122002	:	SAN MIGUEL,	ULUAZAPA,	JUAN YANES

122003 : SAN MIGUEL, ULUAZAPA, LOS PILONES  
 122004 : SAN MIGUEL, ULUAZAPA, RIO VARGAS  
 130101 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), SAN FRANCISCO (GOTERA)  
 130102 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), CACAHUATALEJO  
 130103 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), EL NORTE  
 130104 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), EL TRIUNFO  
 130105 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), SAN FRANCISQUITO  
 130106 : MORAZAN, SAN FRANCISCO (GOTERA), SAN JOSE  
 130201 : MORAZAN, ARAMBALA, ARAMBALA  
 130202 : MORAZAN, ARAMBALA, EL CARRIZAL  
 130203 : MORAZAN, ARAMBALA, NAHUATERIQUE  
 130204 : MORAZAN, ARAMBALA, PUEBLO VIEJO  
 130205 : MORAZAN, ARAMBALA, TIERRA COLORADA  
 130301 : MORAZAN, CACAOPERA, CACAOPERA  
 130302 : MORAZAN, CACAOPERA, AGUA BLANCA  
 130303 : MORAZAN, CACAOPERA, CALAVERA  
 130304 : MORAZAN, CACAOPERA, GUACHIPILIN  
 130305 : MORAZAN, CACAOPERA, JUNQUILLO  
 130306 : MORAZAN, CACAOPERA, LA ESTANCIA  
 130307 : MORAZAN, CACAOPERA, OCOTILLO  
 130308 : MORAZAN, CACAOPERA, SUNSULAPA  
 130401 : MORAZAN, CORINTO, CORINTO  
 130402 : MORAZAN, CORINTO, CORRALITO  
 130403 : MORAZAN, CORINTO, HONDABLE  
 130404 : MORAZAN, CORINTO, LA LAGUNA  
 130405 : MORAZAN, CORINTO, SAN FELIPE  
 130406 : MORAZAN, CORINTO, VARRILLA NEGRA  
 130501 : MORAZAN, CHILANGA, CHILANGA  
 130502 : MORAZAN, CHILANGA, EL CHAPARAL  
 130503 : MORAZAN, CHILANGA, EL PEDERNAL  
 130504 : MORAZAN, CHILANGA, JOYA DEL MATAZANO  
 130505 : MORAZAN, CHILANGA, LAJITAS  
 130506 : MORAZAN, CHILANGA, PIEDRA PARADA  
 130601 : MORAZAN, DELICIAS DE CONCEPCION, DELICIAS DE CONCEPCION  
 130602 : MORAZAN, DELICIAS DE CONCEPCION, EL VOLCAN  
 130603 : MORAZAN, DELICIAS DE CONCEPCION, LA CUCHILLA  
 130701 : MORAZAN, EL DIVISADERO, EL DIVISADERO  
 130702 : MORAZAN, EL DIVISADERO, LLANO DE SANTIAGO  
 130703 : MORAZAN, EL DIVISADERO, LOMA LARGA  
 130704 : MORAZAN, EL DIVISADERO, LOMA TENDIDA  
 130705 : MORAZAN, EL DIVISADERO, NOMBRE DE JESUS  
 130706 : MORAZAN, EL DIVISADERO, SAN PEDRO  
 130707 : MORAZAN, EL DIVISADERO, SANTA ANITA  
 130708 : MORAZAN, EL DIVISADERO, VILLA MODELO  
 130801 : MORAZAN, EL ROSARIO, EL ROSARIO  
 130802 : MORAZAN, EL ROSARIO, LA LAGUNA  
 130803 : MORAZAN, EL ROSARIO, OJO DE AGUA  
 130901 : MORAZAN, GUALOCOCTI, GUALOCOCTI  
 130902 : MORAZAN, GUALOCOCTI, LA JOYA  
 130903 : MORAZAN, GUALOCOCTI, SAN LUCAS  
 131001 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, GUATAJIAGUA  
 131002 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, EL SIRIGUAL  
 131003 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, EL VOLCAN  
 131004 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, LOS ABELINOS  
 131005 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, MAIGUERA  
 131006 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, PAJIGUA  
 131007 : MORAZAN, GUATAJIAGUA, SAN BARTOLO  
 131101 : MORAZAN, JOATECA, JOATECA  
 131102 : MORAZAN, JOATECA, EL VOLCANCILLO  
 131103 : MORAZAN, JOATECA, EL ZAPOTAL  
 131104 : MORAZAN, JOATECA, PATURLA  
 131201 : MORAZAN, JOCOAITIQUE, JOCOAITIQUE  
 131202 : MORAZAN, JOCOAITIQUE, EL RODEO  
 131203 : MORAZAN, JOCOAITIQUE, EL VOLCANCILLO  
 131301 : MORAZAN, JOCORO, JOCORO  
 131302 : MORAZAN, JOCORO, FLAMENCO  
 131303 : MORAZAN, JOCORO, GUACHIPILIN  
 131304 : MORAZAN, JOCORO, LAGUNETAS  
 131305 : MORAZAN, JOCORO, LAS MARIAS  
 131306 : MORAZAN, JOCORO, LOS LAURELES  
 131307 : MORAZAN, JOCORO, SAN FELIPE  
 131308 : MORAZAN, JOCORO, SAN JOSE  
 131309 : MORAZAN, JOCORO, SAN JUAN  
 131401 : MORAZAN, LOLOTIQUILLO, LOLOTIQUILLO  
 131402 : MORAZAN, LOLOTIQUILLO, GUALINDO  
 131403 : MORAZAN, LOLOTIQUILLO, LA MANZANILLA  
 131501 : MORAZAN, MEANGUERA, MEANGUERA  
 131502 : MORAZAN, MEANGUERA, CERRO PANDO  
 131503 : MORAZAN, MEANGUERA, GUACAMAYA  
 131504 : MORAZAN, MEANGUERA, LA JOYA  
 131505 : MORAZAN, MEANGUERA, SOLEDAD  
 131601 : MORAZAN, OSICALA, OSICALA  
 131602 : MORAZAN, OSICALA, AGUA ZARCA  
 131603 : MORAZAN, OSICALA, CERRO DEL COYOL  
 131604 : MORAZAN, OSICALA, HUILLIHUISTE  
 131605 : MORAZAN, OSICALA, LA MONTAÑA  
 131606 : MORAZAN, OSICALA, LLANO ALEGRE  
 131701 : MORAZAN, PERQUIN, PERQUIN  
 131702 : MORAZAN, PERQUIN, CASA BLANCA  
 131703 : MORAZAN, PERQUIN, LAS TROJAS  
 131704 : MORAZAN, PERQUIN, SABANETAS  
 131801 : MORAZAN, SAN CARLOS, SAN CARLOS  
 131802 : MORAZAN, SAN CARLOS, LA JAGUA  
 131803 : MORAZAN, SAN CARLOS, SAN DIEGO  
 131804 : MORAZAN, SAN CARLOS, SAN MARCOS  
 131805 : MORAZAN, SAN CARLOS, VALLE NUEVO  
 131901 : MORAZAN, SAN FERNANDO, SAN FERNANDO  
 131902 : MORAZAN, SAN FERNANDO, AZACUALPA  
 131903 : MORAZAN, SAN FERNANDO, CAÑAVEALES  
 132001 : MORAZAN, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO  
 132002 : MORAZAN, SAN ISIDRO, EL ROSARIO  
 132003 : MORAZAN, SAN ISIDRO, PIEDRA PARADA  
 132101 : MORAZAN, SAN SIMON, SAN SIMON  
 132102 : MORAZAN, SAN SIMON, EL CARRIZAL  
 132103 : MORAZAN, SAN SIMON, LAS QUEBRADAS  
 132104 : MORAZAN, SAN SIMON, POTRERO ADENTRO  
 132105 : MORAZAN, SAN SIMON, VALLE GRANDE  
 132201 : MORAZAN, SENSEMBRA, SENSEMBRA  
 132202 : MORAZAN, SENSEMBRA, EL LIMON  
 132203 : MORAZAN, SENSEMBRA, EL RODEO  
 132301 : MORAZAN, SOCIEDAD, SOCIEDAD  
 132302 : MORAZAN, SOCIEDAD, ANIMAS  
 132303 : MORAZAN, SOCIEDAD, BEJUCAL  
 132304 : MORAZAN, SOCIEDAD, CALPULES  
 132305 : MORAZAN, SOCIEDAD, CANDELARIA  
 132306 : MORAZAN, SOCIEDAD, EL PEÑON  
 132307 : MORAZAN, SOCIEDAD, EL TABLON  
 132308 : MORAZAN, SOCIEDAD, LABRANZA  
 132309 : MORAZAN, SOCIEDAD, LA JOYA  
 132401 : MORAZAN, TOROLA, TOROLA  
 132402 : MORAZAN, TOROLA, AGUA ZARCA  
 132403 : MORAZAN, TOROLA, CERRITOS  
 132404 : MORAZAN, TOROLA, EL PROGRESO  
 132405 : MORAZAN, TOROLA, TIJERETAS  
 132501 : MORAZAN, YAMABAL, YAMABAL  
 132502 : MORAZAN, YAMABAL, JOYA DEL MATAZANO  
 132503 : MORAZAN, YAMABAL, LOMA DEL CHILE  
 132504 : MORAZAN, YAMABAL, SAN FRANCISQUITO  
 132505 : MORAZAN, YAMABAL, SAN JUAN  
 132601 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, YOLOAIQUIN  
 132602 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, EL ACEITUNO  
 132603 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, EL VOLCAN  
 132604 : MORAZAN, YOLOAIQUIN, LAS VENTURAS  
 140101 : LA UNION, LA UNION, LA UNION  
 140102 : LA UNION, LA UNION, AGUA CALIENTE  
 140103 : LA UNION, LA UNION, AGUA ESCONDIDA  
 140104 : LA UNION, LA UNION, AMAPALITA  
 140105 : LA UNION, LA UNION, EL COYOLITO  
 140106 : LA UNION, LA UNION, EL JICARO  
 140107 : LA UNION, LA UNION, ISLAS DEL GOLFO  
 140108 : LA UNION, LA UNION, LA QUEZADILLA  
 140109 : LA UNION, LA UNION, LAS CHANCHAS  
 140110 : LA UNION, LA UNION, LOMA LARGA  
 140111 : LA UNION, LA UNION, SIRAMA

140112 : LA UNION, LA UNION, TIHUILOTAL  
140201 : LA UNION, ANAMOROS, ANAMOROS  
140202 : LA UNION, ANAMOROS, AGUA BLANCA  
140203 : LA UNION, ANAMOROS, CARBONAL  
140204 : LA UNION, ANAMOROS, CORDONCILLO  
140205 : LA UNION, ANAMOROS, EL CEDRO  
140206 : LA UNION, ANAMOROS, EL TIZATE  
140207 : LA UNION, ANAMOROS, HUERTAS VIEJAS  
140208 : LA UNION, ANAMOROS, TERRERITOS  
140209 : LA UNION, ANAMOROS, TULIMA  
140301 : LA UNION, BOLIVAR, BOLIVAR  
140302 : LA UNION, BOLIVAR, ALBORNOZ  
140303 : LA UNION, BOLIVAR, CANDELARIA ALBORNOZ  
140304 : LA UNION, BOLIVAR, EL TRANSITO  
140305 : LA UNION, BOLIVAR, GUADALUPE  
140306 : LA UNION, BOLIVAR, LA PAZ  
140307 : LA UNION, BOLIVAR, LA RINCONADA  
140308 : LA UNION, BOLIVAR, NUEVA GUADALUPE  
140309 : LA UNION, BOLIVAR, SANTA LUCIA  
140401 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, CONCEPCION DE ORIENTE  
140402 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, EL GUAYABO  
140403 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, EL MOLINO  
140404 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, EL ZAPOTE  
140405 : LA UNION, CONCEPCION DE ORIENTE, GUERIEPE  
140501 : LA UNION, CONCHAGUA, CONCHAGUA  
140502 : LA UNION, CONCHAGUA, CERRO EL JIOTE  
140503 : LA UNION, CONCHAGUA, CONCHAGUITA  
140504 : LA UNION, CONCHAGUA, EL CACAO  
140505 : LA UNION, CONCHAGUA, EL CIPRES  
140506 : LA UNION, CONCHAGUA, EL FARO  
140507 : LA UNION, CONCHAGUA, EL PILON  
140508 : LA UNION, CONCHAGUA, EL TAMARINDO  
140509 : LA UNION, CONCHAGUA, HUISQUIL  
140510 : LA UNION, CONCHAGUA, LLANO DE LOS PATOS  
140511 : LA UNION, CONCHAGUA, LOS ANGELES O LOS CHORROS  
140512 : LA UNION, CONCHAGUA, MAQUIGUE  
140513 : LA UNION, CONCHAGUA, PIEDRA BLANCA  
140514 : LA UNION, CONCHAGUA, PIEDRA RAYADA  
140515 : LA UNION, CONCHAGUA, YOLOGUAL  
140601 : LA UNION, EL CARMEN, EL CARMEN  
140602 : LA UNION, EL CARMEN, ALTO EL ROBLE  
140603 : LA UNION, EL CARMEN, CAULOTILLO  
140604 : LA UNION, EL CARMEN, EL GAVILAN  
140605 : LA UNION, EL CARMEN, EL PICHE  
140606 : LA UNION, EL CARMEN, EL TEJAR  
140607 : LA UNION, EL CARMEN, EL ZAPOTAL  
140608 : LA UNION, EL CARMEN, LA CAÑADA  
140609 : LA UNION, EL CARMEN, LAS PITAS  
140610 : LA UNION, EL CARMEN, LOS CONEJOS  
140611 : LA UNION, EL CARMEN, OMEGA  
140701 : LA UNION, EL SAUCE, EL SAUCE  
140702 : LA UNION, EL SAUCE, CANAIRE  
140703 : LA UNION, EL SAUCE, EL RINCON  
140704 : LA UNION, EL SAUCE, EL TALPETATE  
140705 : LA UNION, EL SAUCE, SAN JUAN GUALARE  
140706 : LA UNION, EL SAUCE, SANTA ROSITA  
140801 : LA UNION, INTIPUCA, INTIPUCA  
140802 : LA UNION, INTIPUCA, CHICHIPATE  
140803 : LA UNION, INTIPUCA, EL CARAO  
140804 : LA UNION, INTIPUCA, LA LEONA  
140901 : LA UNION, LISLIQUE, LISLIQUE  
140902 : LA UNION, LISLIQUE, AGUA FRIA  
140903 : LA UNION, LISLIQUE, EL DERRUMBADO  
140904 : LA UNION, LISLIQUE, EL GUASINIQUIL  
140905 : LA UNION, LISLIQUE, EL TERRERO  
140906 : LA UNION, LISLIQUE, HIGUERAS  
140907 : LA UNION, LISLIQUE, LAS PILAS  
141001 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, MEANGUERA DEL GOLFO  
141002 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, CONCHAGUITA  
141003 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, EL SALVADOR  
141004 : LA UNION, MEANGUERA DEL GOLFO, GUERRERO  
141101 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, NUEVA ESPARTA  
141102 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, EL PORTILLO  
141103 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, HONDURITAS  
141104 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, LAS MARIAS  
141105 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, MONTECA  
141106 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, OCOTILLO  
141107 : LA UNION, NUEVA ESPARTA, TALPETATE  
141201 : LA UNION, PASAQUINA, PASAQUINA  
141202 : LA UNION, PASAQUINA, CERRO PELON  
141203 : LA UNION, PASAQUINA, EL REBALSE  
141204 : LA UNION, PASAQUINA, EL TABLON  
141205 : LA UNION, PASAQUINA, HORCONES  
141206 : LA UNION, PASAQUINA, PIEDRAS BLANCAS  
141207 : LA UNION, PASAQUINA, SAN EDUARDO  
141208 : LA UNION, PASAQUINA, SAN FELIPE  
141209 : LA UNION, PASAQUINA, SANTA CLARA  
141210 : LA UNION, PASAQUINA, VALLE AFUERA  
141301 : LA UNION, POLOROS, POLOROS  
141302 : LA UNION, POLOROS, BOQUIN  
141303 : LA UNION, POLOROS, CARPINTERO  
141304 : LA UNION, POLOROS, EL OCOTE  
141305 : LA UNION, POLOROS, EL RODEO  
141306 : LA UNION, POLOROS, LAJITAS  
141307 : LA UNION, POLOROS, MALA LAJA  
141308 : LA UNION, POLOROS, PUEBLO  
141401 : LA UNION, SAN ALEJO, SAN ALEJO  
141402 : LA UNION, SAN ALEJO, AGUA FRIA  
141403 : LA UNION, SAN ALEJO, BOBADILLA  
141404 : LA UNION, SAN ALEJO, CEBILLAS  
141405 : LA UNION, SAN ALEJO, CERCO DE PIEDRA  
141406 : LA UNION, SAN ALEJO, EL CARAGON  
141407 : LA UNION, SAN ALEJO, EL COPALIO  
141408 : LA UNION, SAN ALEJO, EL TAMARINDO  
141409 : LA UNION, SAN ALEJO, EL TIZATILLO  
141410 : LA UNION, SAN ALEJO, HATO NUEVO  
141411 : LA UNION, SAN ALEJO, LAS QUESERAS  
141412 : LA UNION, SAN ALEJO, LOS JIOTES  
141413 : LA UNION, SAN ALEJO, MOGOTILLO  
141414 : LA UNION, SAN ALEJO, SAN JERONIMO  
141415 : LA UNION, SAN ALEJO, SANTA CRUZ  
141416 : LA UNION, SAN ALEJO, TERRERO BLANCO  
141501 : LA UNION, SAN JOSE, SAN JOSE  
141502 : LA UNION, SAN JOSE, CHAGUITILLO  
141503 : LA UNION, SAN JOSE, EL ZAPOTE  
141504 : LA UNION, SAN JOSE, LA JOYA  
141505 : LA UNION, SAN JOSE, SOMBRERITO  
141601 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA DE LIMA  
141602 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, COPETILLOS  
141603 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, EL ALGODON  
141604 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, EL PORTILLO  
141605 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, LA CHORRERA  
141606 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, LAS CAÑAS  
141607 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, LOS MOJONES  
141608 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, PASAQUINITA  
141609 : LA UNION, SANTA ROSA DE LIMA, SAN SEBASTIAN  
141701 : LA UNION, YAYANTIQUE, YAYANTIQUE  
141702 : LA UNION, YAYANTIQUE, CENTENO  
141703 : LA UNION, YAYANTIQUE, EL PASTOR  
141704 : LA UNION, YAYANTIQUE, EL SOCORRO  
141705 : LA UNION, YAYANTIQUE, LOS AMATES  
141801 : LA UNION, YUCUAIQUIN, YUCUAIQUIN  
141802 : LA UNION, YUCUAIQUIN, CANDELARIA  
141803 : LA UNION, YUCUAIQUIN, CIRICUARIO  
141804 : LA UNION, YUCUAIQUIN, LA CAÑADA  
141805 : LA UNION, YUCUAIQUIN, LAS MARIAS  
141806 : LA UNION, YUCUAIQUIN, LOS HATILLOS  
141807 : LA UNION, YUCUAIQUIN, TEPEMECHIN  
141808 : LA UNION, YUCUAIQUIN, VALLE NUEVO





**7. LISTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS  
O INVOLUNTARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS**



**LISTA DE DESAPARECIDOS (1 DE 2) SUMINISTRADA POR  
EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS  
O INVOLUNTARIAS DE NACIONES UNIDAS<sup>1</sup>**

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
ABARCA BERMUDEZ, Ricardo Antonio	18	EMPLOYEE	05.05.82	mejicanos
ABREGO, Ernesto		PRIEST	23.11.80	
ABREGO, Hipolito Eliezar	16	STUDENT	16.12.80	San Marcos
ABREGO, Jose Adilio			12.02.79	Dulce nombre Maria
ACEVEDO CUELLAR, Amelia Elizabeth			30.06.81	Soyapango
ACEVEDO MEJIA, Miguel Angel	40	WORKER	05.10.80	mejicanos
ACEVEDO RUIZ, Rene	28	Businessman	14.10.80	Santa Ana
ACEVEDO TURCIOS, Jose Saturnino	22	EMPLOYEE	30.09.81	San Marcos Lempa
ACEVEDO VALENCIA, Roberto	18	WORKER	01.10.83	la Libertad
ACEVEDO VALLADARES, Alcides	19	STUDENT	24.07.77	Ixtepeque
ACEVEDO, Angel Noe	26	SALESMAN	08.12.83	Usulután
ACEVEDO, Saul Dimisio	28	EMPLOYEE	18.10.83	San Salvador
ACOSTA ARTEAGA, Jose Emilio	21	CARPENTER	09.09.81	San Salvador
ACOSTA CASTRO, Ramon Ernesto	22	STUDENT	08.06.83	San Salvador
ACOSTA ESCAMILLA, Jorge Alberto	21	GARDENER	10.01.84	La Libertad
ACOSTA ESCAMILLA, JULIO	17	FARM WORKER	27.09.83	LA LIBERTAD
ACOSTA GAMERO, Rafael	43	MECHANIC	11.03.83	san salvador
ACOSTA MUNOZ, Jose Roberto	22	MECHANIC	29.03.86	SOYAPANGO
ACOSTA RAMIREZ, Rafael	43	MECHANIC	11.03.83	San salvador
ACOSTA RIVERA, Domingo Otoniel	14	STUDENT	27.09.82	El Congo
ACOSTA, Jose Lucio		PEASANT /TU-L.	14.11.80	San Salvador
ACOSTA, Manuel Benjamin	23	TAYLOR	04.05.79	Armenia/Sonsonate
AGUILAR ARAJON, Santos	19	FARM WORKER	31.07.77	Cuscatlan
AGUILAR AREVALO, Rodolfo Armando	17	STUDENT	07.05.81	San Marcos
AGUILAR CARPIO, Francisco	28	FARMER	24.06.83	Cuscatlan
AGUILAR CHAVEZ, Mario Alberto	25	MECHANIC	11.12.81	Quezaltepeque
AGUILAR COREAS, Eduardo	46	SALESMAN	04.04.81	Ciudad Delgado
AGUILAR DE LA PAZ, Jose Luis	31	BRICKLAYER	28.04.82	Usulután
AGUILAR DE LOVO, Elsa Aurelia	32	PROFESSOR	05.05.82	San Salvador
AGUILAR HERNANDEZ, Jorge Alberto	18		10.10.81	San Salvador
AGUILAR MENDEZ, Soraya del Milagro	14	STUDENT	03.02.83	san salvador
AGUILAR PABLO, Manuel de Jesus	55	EMPLOYEE	01.03.77	San Salvador
AGUILAR SANTILLANA, Jose Atilio	23	FARM WORKER	02.11.82	Santa Ana
AGUILAR VICENTE, Jorge Alberto	07.11.47	EMPLOYEE	09.01.86	urb. La corona
AGUILAR, Alfonso Antonio	42			GUAZAPA/S.SALVADOR
AGUILAR, Ana Ruth	47	HOUSEWIFE	29.04.85	san salvador
AGUILAR, ALCIDES	34	TEACHER	25.08.83	SANTA ANA
AGUILAR, Bederdi Irene	18	STUDENT	03.02.83	San Salvador
AGUILAR, Ernesto	40	FARM WORKER	29.06.84	Metapan
AGUILAR, Jaime Rufino	21	STUDENT	01.02.83	SAN SALVADOR
AGUILAR, Jose Mariano	.6 . 1			
AGUILAR, Nelson Alejandro	17	Student	21.07.80	Mejicanos/Sn Salvado
AGUILAR, Oscar Alfredo	19	MECHANIC	04.10.80	San Salvador
AGUILAR, Petrona del Carmen	19		29.09.80	San Sebastian
AGUILAR, Raul	26	MECHANIC	17.12.81	El Salvador
AGUILAR, Samuel Isidro	20	STUDENT	22.04.86	Apopa, San Salvador
AGUINADA, Sonia del Carmen	26	EMPLOYEE	31.05.83	
AGUINON, Demecia	34	HOUSEWIFE	20.09.83	San Salvador
AGUIRRE BATRES, Edgardo Fernando	21	FARM WORKER	18.08.82	Mejicanos/S.Salvador
AGUIRRE JUAREZ, Juan Francisco	32	UNIVERSITY PROFESSOR	23.11.83	San Salvador
AGUIRRE RAMOS, Andres de Jesus	23	STUDENT	26.04.79	Armenia, Sonsonate
AGUIRRE RUIZ, Mario Antonio	20	PAINTER	21.03.80	San Salvador
AGUIRRE, Carlos Gilberto				
AGUIRRE, Luis Alfredo	22	MERCHANT	06.05.83	San Salvador
ALAS CEVILLANO, Leonardo Santos	26	BAKER	03.09.80	San Jacinto
ALAS HERNANDEZ, Florentino	37	ELECTRICIAN	05.06.83	San Salvador
ALAS HUEZO, Mauricio Antonio	22	STUDENT	18.04.82	Cueva S.Miguel
ALAS JIMENEZ, Dolores	37	HOUSEWIFE	06.07.81	San Salvador
ALAS LINARES, Jose Eduardo	23	EMPLOYEE	30.05.77	S. Salvador
ALAS MENJIVAR, Margarita	48		23.10.87	soyapango
ALAS SERRANO, Gonzalo	23	FARM WORKER	24.09.80	Chalatenango
ALAS SERRANO, Juventina	15	MAID	04.09.81	San Salvador
ALAS, Candelario de Jesus			16.02.80	Suchitoto
ALAS, Cesar Antonio	18	FARM WORKER	14.12.83	San Salvador
ALAS, Juan Atlacalt	32	MEDICAL DOCTOR	06.09.82	Chalatenango
ALAS, Juan Lempira	32	MEDICAL DOCTOR	06.09.82	Chalatenango
ALAS, Mariana	16	HOUSE WORK	20.12.80	San Salvador
ALAS, Rafael Antonio	56	FARM WORKER	18.03.83	LA LIBERTAD
ALCAINE HERRERA, Beatriz	17	STUDENT	05.01.83	San Salvador
ALCAINE HERRERA, Cristina	15		05.01.83	san salvador
ALDAME, Rutilio	19		04.10.82	La Libertad
ALDAME, Victor Manuel	23	FARM WORKER	04.10.83	La Libertad
ALDANA GUERRA, Jose Domingo	22	STUDENT	30.07.75	SAN SALVADOR
ALDANA, Carlos Alberto	34	FARM WORKER	10.09.79	Zacatecoluca

<sup>1</sup> Este listado contiene 2392 de 2598 casos suministrados por el Grupo de Trabajo. La Comisión lo reproduce tal como lo ha recibido. Algunos casos caen fuera del mandato de la Comisión por la fecha en que se produjeron. Ver el siguiente listado por los 206 casos restantes.

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
ALEMAN GONZALEZ, Evelio	34	Farmer	10.05.80	Ahuchapan
ALEMAN GONZALEZ, Hernan	28	EMPLOYEE	09.10.82	SAN SALVADOR
ALEMAN, Elena	50		06.02.87	San Cruz/Usulután
ALEMAN, Jose Dolores	17	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
ALEXANDER SARAVIA, Edgar Alberto	17	STUDENT	29.04.86	Apopa
ALFARO ABARCA, Maximiliano	25	FARM WORKER	25.11.83	San Vicente
ALFARO BARAHONA, Carlos Humberto	19	Student	12.07.80	Santa Ana
ALFARO CALDERON, Maria Isabel	19		24.04.86	Quezaltepeque
ALFARO CHICAS, Juan	25	PEASANT	16.06.83	APOPA
ALFARO CORNEJO, Herber Ernesto	18	SHOEMAKER	15.10.80	San Salvador
ALFARO DURAN, Maria Sebastiana	53	HOUSEWIFE	12.06.83	La Paz
ALFARO GARCIA, Gonzalo David	25	TAILOR	19.01.82	San Salvador
ALFARO GOMEZ, Miguel Angel	21	ACCOUNTANT	01.10.80	San Salvador
ALFARO LARA, Eduardo	23	Watchman	10.10.80	San Salvador
ALFARO MEJIA, Orlando Reyes	17	Painter	25.06.80	Mejicanos/San Salvad
ALFARO MORENO, Eduardo Alisio	21	Student	09.06.80	La Union
ALFARO PASCACIO, Juan Alberto		EMPLOYEE	16.08.84	San Salvador
ALFARO PLEITEZ, Raul Armando	24	MECHANIC	14.09.80	Chapaltique/S.Miguel
ALFARO PONCE, Lucio Candido	35	FARM WORKER	17.05.79	Tecoluca
ALFARO QUINTANILLA, Mario Rolando	30	NOTARY	08.06.79	S. Sebastian
ALFARO REYES, Jose Pastor	33	ACCOUNTANT/ORG	23.09.80	Sensuntepeque
ALFARO RODRIGUEZ, Carlos Franco	23	SOLDIER	27.03.83	San Salvador
ALFARO, Antonio	30	Casual worker	11.09.80	San Juan Opico
ALFARO, Jose Elio	22	STUDENT	13.04.83	San Salvador
ALFARO, Raul Armando	24	MECHANIC/TU	15.09.80	Dpto. San Miguel
ALFARO, Vicente Manuel Enrique	23	WORKER	01.02.83	San Vicente
ALFEREZ, Jose Antonio	16	Student	02.06.80	Santa Tecla, Prov.S.S
ALFONSO, Angel			26.09.82	La Libertad
ALVARADO ARGUETA, Pedro	22	WORKER	17.04.83	San salvador
ALVARADO AVILLA, Ramiro	47	Peasant/org.	26.11.80	Zapotitan
ALVARADO CABRERA, Carlos	19	STUDENT	11.09.83	San Salvador
ALVARADO GARCIA, Ana Elisabeth	13	STUDENT	07.06.82	mejicanos
ALVARADO GARCIA, Ana Evelyn	18	HOUSEWIFE	16.02.82	Cd.Delgado
ALVARADO GARCIA, Ramon Alexander	20	STUDENT	15.02.82	S. Sebastian/Delgado
ALVARADO GUZMAN, Salvador de Jesus	14	STUDENT	24.05.83	San Miguel
ALVARADO LOPEZ, Ervin Armando	20	STUDENT	19.05.83	San Salvador
ALVARADO MARTINEZ, Inocente	54	PEASANT	09.12.81	San Vicente
ALVARADO MORENO, ESTEBAN	62	FARM WORKER	11.03.83	SAN SALVADOR
ALVARADO RODRIGUEZ, Esperanza	22	HOUSEWIFE	09.12.81	San Vicente
ALVARADO SANDOVAL, Julio Eduardo	20	CARPENTER	09.12.81	Mejicanos
ALVARADO SANTOS, Rafael			19.09.80	Nejapa/S.Salvador
ALVARADO, Eugenio	33	CASUAL WORKER	12.11.80	San Salvador
ALVARADO, Hector Marcial	28	LOCKSMITH	21.09.80	San Vicente
ALVARADO, Jose Armando	25	FARMER	21.09.84	San Miguel
ALVARADO, Jose Israel	22	STUDENT	23.09.79	San Vicente
ALVARADO, Marcos	19	CASUAL WORKER	20.08.80	San Salvador
ALVARADO, Pedro de Jesus	22	casual worker	30.08.80	San Rafael Cedros
ALVARADO, Pedro Juan	25	BRICKLAYER	25.03.80	ciudad Delgado
ALVARADO, Rogelio	51	LOCKSMITH	21.09.80	San Vicente
ALVARENGA DIAZ, Carlos Guillermo	23	MILITARY NURSE	24.09.85	Ciudad delgado
ALVARENGA ESCAMILLA, Luis Alonso	15	STUDENT	13.09.83	Soyapango
ALVARENGA RECINOS, Miguel Angel	23	WORKER	20.03.80	San Salvador
ALVARENGA, Ana Mercedes	18	EMPLOYEE	03.10.80	San Salvador
ALVARENGA, Blanca	18		10.06.82	Mariona Prison
ALVARENGA, Carlos Rafael	18	Student	19.09.80	Nejapa
ALVARENGA, Eugenio	40		03.07.82	Nejapa/San Salvador
ALVARENGA, Francisco	30		03.07.82	Nejapa/San Salvador
ALVARENGA, Jose	30		03.07.81	Nejapa/S.Salvador
ALVAREZ VILLANUEVA, Hugo	24	BUSINESSMAN	03.10.82	La Paz
ALVAREZ, Antonio	30	FARM WORKER	03.04.77	Suchitoto
ALVAREZ, Jose Magdaleno	21	FARMER	06.09.81	La Union
ALVAREZ, Mauricio Antonio	37	PROFESSOR	14.03.83	San salvador
ALVAREZ, Modesto	17	STUDENT	17.09.81	Depto.S.Vicente
ALVAREZ, Roberto	22	STUDENT	20.05.82	San Salvador
ALVAREZ, Rosa Liliana	27	EMPLOYEE	28.01.83	San Salvador
ALVAREZ, Rudy Leonel	20	WORKER	05.01.82	San Antonio Abad
AMAYA ALVARADO, German Antonio	32	LABOURER	12.10.87	La libertad
AMAYA AMAYA, Maria Angela	16	HOUSEWIFE	17.05.84	Cabanas
AMAYA DUBON, Luis Alfredo	19	PEASANT	17.05.79	San Juan/Usulután
AMAYA GARCIA, Miguel Danilo	15	Student	16.08.80	San Salvador
AMAYA LOPEZ, David Oswaldo	24	STUDENT	20.03.82	Ilopango
AMAYA MENDOZA, Jose Rafael	18	Student	24.07.80	San Salvador
AMAYA OCHOA, Isidro Israel	18	DAY WORKER	14.07.84	S. Miguel
AMAYA RIVAS, Romero	42		17.01.81	San Salvador
AMAYA ROMERO, Jose Efrain	22		31.08.81	San salvador
AMAYA SILVA, Cruz Antonio de Jesus	23		05.10.80	Ilopango
AMAYA VENTURA, PEDRO LIONEL	26	WAITER	28.02.83	SANTA ROSA
AMAYA, Amilcar			18.02.80	San marco lempa
AMAYA, Antonio	19	DAILY WORKER	29.03.86	Cabanas
AMAYA, Ricardo	15	DAILY WORKER	29.03.86	SOYAPANGO
AMPARO GARCIA, Gonzalo David	25	TAYLOR	19.01.82	Cucumacayan/S.Salv
ANAYA BENITEZ, Pastor	19		15.08.81	San salvador
ANAYA CALLES, Santos	00.00.44	DAILYWORKER	12.09.86	Nejapa
ANAYA RUBIO, Gladys Nohemi	27	LIBRARIAN	12.11.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
ANAYA SALGADA, Joaquin	20	FARM WORKER	19.11.82	san salvador
ANAYA, Carlos Antonio	14	STUDENT	28.10.80	San Marcos
ANDIA FUENTES, Jorge Antonio	21	MECHANIC	12.04.84	Chalatenango
ANDRADE BURGOS, Basilio	22	MECHANIC	24.06.82	Cuscatancingo
ANGULO CASTRO, Gustavo Abel	35	LAWYER	03.09.81	Canton El Limon
ANTILLON GUERRERO, Herculano	38	FARM WORKER	08.07.79	San Salvador
ANZORA, Antonio	29		07.03.81	Quezaltepeque prison
APARICIO AVALOS, Cesar Enrique	19	MECHANIC	20.09.81	san salvador
APARICIO BELLOSO, Bernardo	20	FARM WORKER	24.05.79	San Vicente
APARICO, Margarita	20	UNIVERSITY STUDENT	26.06.80	San Miguel
AQUIAM LOPEZ, Carlos Edgardo	18	BAKER	29.02.82	Bo. San Sebastian
AQUINO AGUILAR, Ana Rubia	22		08.06.83	San Salvador
AQUINO MARROQUIN, Fidel	33		28.02.81	Apopa
AQUIRO MERCADO, Octavio	19	WORKER	17.05.81	San Salvador
AQUINO, Adelino	35	MECHANIC	25.01.83	la libertad
ARANA FLORES, Salvador	23	WORKER	22.05.79	San Salvador
ARAUJO, Jorge Alberto	17	Secondary student	28.08.80	San Salvador
ARCE AMAYA, Jose Ramon	50	PROFESSOR	28.07.83	Mejicanos/S.Salvador
ARCEÑO VILLANUEVA, Teodoro Raymundo	19	FARM WORKER	30.10.82	Usulután
ARCHILA CHIQUILLO, NELSON DAVID	28	STUDENT	25.08.83	SAN SALVADOR
ARCILLA MARTINEZ, CESAR ARTURO	29	FARMER	11.03.83	SAN SALVADOR
ARDON, Jorge Alberto	21	STUDENT	02.03.80	La Union
ARDON, Teodoro	24	TAILOR	27.03.82	San Salvador
AREVALO ALVAREZ, Jose Vicente	60	MEDICAL DOCTOR	09.06.83	SANTA ANA
AREVALO CHAVEZ, Carlos Antonio	15	STUDENT	11.08.81	El Zapote
AREVALO IBARRA, Efrain	43	PROFESSOR	06.11.77	San Salvador
AREVALO SOSA, Jesus Alberto	22	WORKER	11.06.80	San Salvador
AREVALO, Mauricio Alfredo	22	MARBLE WORKER	27.06.82	San Salvador
AREVALO, Rosa Idalia	30	BUSSINESSMAN	17.04.83	Santa Ana
AREVALO, Tomas Francisco	37	FARM WORKER	03.12.85	SAN SALVADOR
ARGETA HERNANDEZ, Francisco Edmundo	34	DRAFTSMAN	16.07.84	san salvador
ARGUETA RODRIGUEZ, Carlos Ernesto		WORKER	31.07.82	San Salvador
ARGUETA, Ana Lucila	27	SECRETARY	19.08.82	San Salvador
ARGUETA, Gabriel			09.08.82	San Jacinto
ARGUETA, Jose Francisco	21	STUDENT	24.12.81	San Marcos
ARGUETE, Irma Lourdes	2	20 MONTHS OLD CHILD	19.08.82	San Salvador
ARGUETTA, Jorge Alberto	18	WORKER	15.11.80	San Salvador
ARGUMEDO, Jorge Alberto	18	STUDENT	10.09.80	SAN SALVADOR
ARIAS CHIQUILLO, Jose Alfredo	20	MECHANIC	28.05.82	Mejicanos
ARIAS NOVOA, Yuri Elmer	15	STUDENT	23.09.80	San Salvador
ARIAS, Mauricio Franco	26	FARM WORKER	17.03.83	LA LIBERTAD
ARNULFO LOPEZ, Jose	27	WORKER (FACTORY)	11.10.80	San Antonio Abad/S.S
ARRAZAMENDEZ Y ELIAS, Elionais	17	TILER	18.06.81	San Salvador
ARRIAZA CHAVARRIA, Sergio Vladimir			14.09.76	San Miguel
ARRIETA CIVILO, Humberto	44	FARM WORKER	30.03.84	la libertad
ARRIETA FRANCO, Baltazar				
ARRIETA, Felix	15	FARM WORKER	30.03.84	La Libertad
ARRIOLA MORAN, Juan Alberto	24	BUS CONDUCTOR	30.07.83	San Salvador
ARTEAGA MONTERROSA, Jose Alfredo	35	BUSINESSMAN	30.06.82	Santa Tecla
ARTIGA HENRIQUEZ, Ciro Antonio	25	TOPOGRAPHER	07.04.81	
ARTIGA HUERTA, Teofilo Alcides	22	FARM WORKER	12.06.83	San Salvador
ARTIGA, Bertilio				
ARTIGA, Maria Haydee	18	HOUSEWIFE	14.10.80	GUAZAPA
ARTIGA, Miguel				
ARTIGAS RODRIGUEZ, Luis Alberto	24	TYPOGRAPHER	26.03.84	San Salvador
ASCENCIO LANDAVERDE, Hernan	37	TAILOR	10.08.82	San Antonio
ASCENCIO LOPEZ, Cayetana del Transit	14		22.10.86	San salvador
ASCENCIO, Carmen Roberto	30	BUSINESSMAN	22.03.82	San Salvador
ASCENCIO, Ismael Eduardo	22	STUDENT	20.05.81	Juquillisco/Usulután
ASCENCIO, Maria Martir (male)	45		19.03.82	San Jacinto/S.Salv
ASCENCIO FLORES, Jose Marcos	30	FARMER	14.04.82	San salvador
ASUNCION AVALOS, Roberto	17	STUDENT	02.09.82	San Salvador
AVALO MONGE, Pedro	31	TAILOR	04.05.83	SAN SALVADOR
AVALOS AGUILAR, Arnulfo	18		09.07.82	colonia Sta. Lucia
AVALOS ALEMAN, Juan Ramon			30.12.80	San Salvador
AVALOS ESCOBAR, Jesus	34	RADIO TECHNICIAN.APP	18.08.80	Tenancingo/Cuscatlan
AVALOS ESCOBAR, Jose Carlos	30	Peasant	18.08.80	Tenancingo-Cuscatlan
AVALOS NIETO, Fernando	22	STUDENT	25.09.82	San Salvador
AVALOS PARADA, Salvador Reynaldo	16	Radio tecnico/appr	21.10.80	San Marcos
AVALOS, Humberto Asuncion	19	SHOE MAKER	05.09.82	San Salvador
AVALOS, Norman Francisco			24.04.82	San Salvador
AVALOS, Rutilio Dolores	17	FARM WORKER	06.11.82	SAN SALVADOR
AVELAR, Jose Orlando	18	FARMER	20.08.86	el paisnal
AVILES HERNANDEZ, Fernando	18	STUDENT	21.01.81	San Salvador
AVILES, Genaro	30		03.07.81	Nejapa/S.Salvador
AVILES, Gonzalo	34	BRICKLAYER	19.07.82	betw. Ilopango/Soyap
AYALA MARTINEZ, Arcadio	21	FARM WORKER	08.03.84	San Vicente
AYALA MEJIA, Jose Julio	27	FARM WORKER	24.04.77	Chalatenango
AYALA MELGAR, Jose Emilio	33	FARM WORKER	23.08.82	La Libertad
AYALA MENDEZ, Alberto Antonio			09.07.82	colonia Sta. Lucia
AYALA MENDEZ, Edgardo Arturo	10	STUDENT	09.07.82	colonia Sta. Lucia
AYALA MENDEZ, Julio Antonio	12	STUDENT	09.07.82	colonia Sta. Lucia
AYALA MOJICA, Gladis del Carmen	23	STUDENT	29.07.83	San Salvador
AYALA SOLIS, Carlos Ernesto	22	ACCOUNTANT	25.05.83	San Miguel

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
AYALA, Benito				
AYALA, Daniel	00.00.66	STUDENT	05.01.86	San salvador
AYALA, Felipe				
AYALA, Jose Rigoberto	23	PAINTER	12.04.81	Santa Tecla
AYALA, Nelson Ernesto	17	STUDENT	09.01.82	Ilopango airport
AYALA, Romualdo	77	FARM WORKER	25.12.80	Chalatenango
AZUCENA SANTOS, JOSE GEOVANNI	34	EMPLOYEE	24.08.83	San Salvador
BAIRES GARCIA, Mr.	20	FARMER	14.04.84	abanas
BAIRES, Berta Alicia	16	STUDENT	08.11.80	San Salvador
BAIRES, Raul				
BALMORE VASQUEZ, Danilo	19	FARM WORKER	29.10.76	San Salvador
BANOS LUNA, Jose Lucio	23	DRIVER	20.03.82	Santa Ana
BARAHONA, MAXIMILIANO	17	FARM WORKER	03.03.83	LA PAZ
BARILLAS, Henry	25	STUDENT	21.07.82	San Salvador
BARILLAS, Jose Humberto	25		07.02.79	Santa Ana
BARRAZA, Francisco Antonio	27	SEC/SCHOOL TEACHER	04.12.81	San Vicente
BARRERA AGUILERA, Eduardo Francisco	21	STUDENT	22.05.81	San Salvador
BARRERA BELTRAN, Oscar Antonio	27	MUNICIPAL WORKER	01.07.84	San Salvador
BARRERA CANAS, Nocolas Antonio	18	FARM WORKER	25.05.79	San Esteban Catarina
BARRERA LOPEZ, Mauricio Armando	25	SHOEMAKER	05.05.82	Soyapango
BARRERA, Elias de Jesus	28	EMPLOYEE	15.03.82	San Salvador
BARRIOS CAMPOS, Reynaldo Heriberto	26	UNIVERSITY STUDENT	26.06.80	San Miguel
BARRIOS GUEVARA, Antonio			23.08.83	San Salvador
BATRES ALAS, Recadeo	20	PEASANT	24.08.79	Suchitoto/Cuscatlan
BATRES, Cesar Walter	20	PRINTER	20.03.82	Ciudad Delgado
BELTRAN DE ROSALES, Maria Felicita				
BELTRAN GONZALO, Islas	75	FARM WORKER	10.09.82	San Salvador
BELTRAN HERNANDEZ, Luis Alonso	24	FARM WORKER	30.05.82	San Salvador
BELTRAN SEGURA, Jose Mauro	18	FARM WORKER	25.03.78	San Pedro Perulapan
BELTRAN, Margoth	18	HOUSEWIFE	29.03.78	San Pedro Perulapan
BELTRAN, Miguel Angel	26	AIRCRAFT TECHNICIAN	27.01.82	San Salvador
BELTRAN, Salvador Alejandro	22	STUDENT	29.05.78	Las Chinamas
BENAVIDES HERNANDEZ, Carmen	50	FARM WORKER	16.11.80	EL PAISNAL
BENAVIDES, Miguel				
BENAVIDEZ AGUILAR, Adolfo	37		02.10.81	San Salvador
BENDINGER, Edwin Douglas	8 . 1			
BENITEZ ORELLANA, Manuel de Jesus	30	STOREKEEPER	25.02.82	Soyapango
BENITEZ RAMOS, Jose Tito	19	WORKER	14.11.82	Mejicanos
BENITEZ, Jorge Alberto	29	WORKER	03.05.82	San Salvador
BENITEZ, Jose Saul	32	EMPLOYEE	25.02.82	Soyapango
BENOTE, Gerardo			25.06.83	Bella Vista
BERMUDEZ, Marina	32		02.02.82	San Miguel
BERNAL EFIGENIO, Jose Luis	23	EMPLOYEE	25.07.81	col.Santa Lucia
BERNAL GOMEZ, Pedro	25	FARM WORKER	01.02.84	La Libertad
BERNAL MELARA, Roberto	30	FARM WORKER	12.12.81	Huizucan/La Libertad
BERNAL SIGUENZA, Eduardo	23	FARM WORKER	12.12.81	Huizucan/La Libertad
BERNAL URQUILLA, Jorge Antonio	25	EMPLOYEE	26.05.83	San Salvador
BERNAL, Pedro Alfonso	25		21.08.81	San Salvador
BERRIOS, Jose Alfredo	17	WORKER	09.11.80	San Salvador
BIUFORD, Carlos			25.06.83	Bella Vista
BLANCO DIAZ, Antonio	60	FARM WORKER	12.07.77	Usulután
BLANCO, Jose Antonio				
BLANCO, Jose Pastor	43	TICKET SELLER	06.09.83	San Salvador
BOLANOS HERNANDEZ, Joel	25	WORKER	01.07.82	Soyapango/ S.Salv.
BOLANOS NAJARRO, Santiago Valentin	25	WATCHMAN	01.07.83	Santa Ana
BOLANOS, Leopoldo Alberto	40	REF. TECHNICIAN	16.04.82	San Salvador
BOLIVAR, Fredy Enrique	19	CARPENTER'S ASSISTANT	16.05.81	San Salvador
BONILGA BONILLA, Efrain	26	DRIVER	23.10.81	San Salvador
BONILLA AREVALO, Ana Cecilia	18	HOUSEWIFE	25.10.82	la Libertad
BONILLA CISNEROS, Luis Alberto	21	STUDENT	18.12.76	San Salvador
BONILLA HERNANDEZ, Jose Orlando	20	Student	18.10.80	San Matias/la Libert
BONILLA MARTINEZ, Jose Antonio	18	MECHANIC	07.05.81	San Marcos
BONILLA ORTIZ, Pedro Antonio	35		30.04.82	San Salvador
BONILLA RAMIREZ, Santos Cruz	24	STUDENT	24.03.82	San Salvador
BONILLA VASQUEZ, Eli	40	EMPLOYEE/TU	19.09.80	Sonsonate
BONILLA VILLALTA, Juan Francisco	46	FARM WORKER	25.09.84	Usulután
BONILLA, Adan	21	STUDENT	08.12.81	Ayutuxtepeque
BONILLA, Miguel Tomas	49	FARMER	16.06.84	San Vicente
BORJA ALVAREZ, Candelaria	27	HOUSEWIFE	06.10.83	San Salvador
BOURGEOIS, Roy (priest)	42	PRIEST	26.04.81	San Salvador
BOYATE VALLADARES, Mario Alcides	26	Gardener	19.05.80	San Salvador
BRIZUELA ORELLANA, Oscar	35	SMALL FARMER	10.12.81	Ayutuxtepeque
BRIZUELA, Rene Lizandro	28	OPERATOR	08.06.82	San Salvador
BUNDEGAARD, Nina	30.10.58	Newspaperwoman	25.11.80	Ilopango
BUONERGES CALVILLO, Jose	18	Student	19.09.80	Mejicanos
BURGOS GRANADOS, Concepcion	25	Worker/TU	25.08.80	Usulután
BURGOS, Carlos Ivan	25	PROFESSOR	28.06.79	San Vicente--
BURGOS, Juan Antonio	32	WORKER	13.05.80	Zacatecoluca
CABALLERO MORAN, Vicente	22	MECHANIC	16.04.83	SANTA ANA
CABALLERO SAMAYOA, Cesar Augusto	19		24.11.83	San Salvador
CABALLERO, Anibal	28	FARM WORKER	13.08.80	Mejicanos/S.Salvador
CABALLERO, Mauricio	19	FARM WORKER	13.08.80	Mejicanos/S.Salvador
CABRERA ARGUETA, Ladislao Roberto			22.12.81	San Salvador
CABRERA, Evangeline	19		15.10.85	CORINTO/MORAZAN

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
CABRERA, Jose Evaristo	23	DAY WORKER	26.07.79	Villa Victoria/Caban
CABRERA, Ruben Antonio	19	STUDENT	31.10.80	San Salvador
CABRERA, Sergio Antonio	::		30.07.75	San Salvador
CACERES MARTIR, Gerardo	46	PEASANT	05.07.83	San Martin
CACERES ORELLANA, Oscar Manuel	27	WORKER	06.03.81	Soyapango
CACERES, Jose Victor	22	PEASANT	05.07.83	San Martin
CALDERON ALVARADO, Rigoberto	52	SHOEMAKER	20.01.82	San Salvador
CALDERON AVILES, Angel Merice	53	UNEMPLOYED	16.09.80	San Salvador
CALDERON CISNEROS, Rene Orlando	18	BRICKLAYER	29.12.80	Mejicanos/S.Salvador
CALDERON V., Juana Leonor	22	STUDENT	04.09.80	SAN SALVADOR
CALDERON, Evelyn Claudina	29	PSYCHOLOGY STUDENT	29.06.83	SAN SALVADOR
CALDERON, Jose Oscar	.6 . 2	FARM WORKER	15.11.81	Santa ana
CALDERON, Jose Raul	40	MECHANIC	06.09.83	San Salvador
CALDERON, Napoleon Orlando	::	STUDENT	30.07.75	San Salvador
CALLEJAS LOPEZ, Constantino	36	STUDENT	10.08.80	Sensuntepeque
CALLES, Alfredo	27	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
CALLES, Marco Antonio	22	STUDENT	08.10.79	Chalatenango
CAMACHO ORELLANA, Carlos Danilo	44	EMPLOYEE	21.10.82	San Salvador
CAMPO AYALA, Rosa	48		06.02.87	San Cruz/Usulután
CAMPOS CHACON, Rosendo Oswaldo	24	EMPLOYEE	05.03.77	San Salvador
CAMPOS GUERRA, Elvira Guadalupe	38		11.05.81	San Salvador
CAMPOS JIMENEZ, Ricardo David	21	EMPLOYEE	21.05.81	San Salvador
CAMPOS MACHADO, Santos	21	FARM WORKER	24.11.81	Usulután
CAMPOS MEJIA, Orlando	29	ELECTRICIAN	27.02.81	San Antonio Abad
CAMPOS NERIOS, Marcos	20	Bricklayer	24.10.80	San Salvador
CAMPOS REALE, Jose Augustin	60	EMPLOYEE	08.06.82	San Salvador
CAMPOS ROSALES, Jose Mauricio	18	FARM WORKER	24.10.83	San Salvador
CAMPOS SALAZAR, Salvador				
CAMPOS VAZQUEZ, Raul	18	FISHERMAN	12.10.83	Sonsonate
CAMPOS, Brenda Argentina	s..mo.6		14.01.81	San Salvador
CAMPOS, Jose Americo	52	BUSINESSMAN	20.04.83	Santa Ana
CAMPOS, Jose Emilio	28	DRIVER	12.05.83	SAN SALVADOR
CAMPOS, Jose Gilberto	40	FARM WORKER	03.06.82	San Vicente
CAMPOS, Jose Tito	28	DRIVER	12.05.83	San Salvador
CAMPOS, Oscar de Jesus	19	SALESMAN	11.06.83	San Salvador
CANALES PERLA, Ana del Carmen	17	STUDENT	05.03.84	Mejicanos
CANALES, Hector				
CANALES, Pedro Saul	16	FARM WORKER	22.11.82	La Libertad
CANARAL, Rodolfo de Jesus	25	FARMER	26.01.82	san salvador
CANAS GRANDE, Hector Alonso	25	FARM WORKER	10.03.84	Santa tecla
CANAS VENTURA, Cesar Obdulio	16	STUDENT	08.12.80	S.Antonio Abad/S.S.
CANAS, Fidel	18	AGRICULTURAL WORKER	08.06.80	Zacatecoluca
CANAS, Mario Rosember	26	WORKER	12.09.80	SAN SALVADOR
CANAS, Oscar Armando	22	BUTCHER	16.06.82	San Salvador
CANAS, Rodolfo de Jesus	25	FARMER	26.01.82	San Salvador
CANENGE DE CRUZ, Maria Faustina	26	EMPLOYEE	14.02.83	San Salvador
CANENQUEZ HERNANDEZ, Reyes Antonio	33	DRIVER	23.05.83	San Salvador
CANILLA PEREZ, Margarito	16		12.03.82	Quezaltepeque
CANO, Andres			19.09.80	Nejapa/S.Salvador
CARBALLO CONTRERAS, Roberto Arturo	21	STUDENT	10.01.83	San Salvador
CARBALLO MENDOZA, Pedro	34	DRIVER	22.06.82	La Libertad
CARBALLO, Carlos Mauricio	40	WORKER	13.08.75	San Salvador
CARCAMO CHACON, Carlos Armando		FARM WORKER	04.06.81	Sonsonate
CARCAMO ROSALES, Haydee	50	HOUSEWIFE	10.06.82	Mariona Prison
CARDON DE GONZALEZ, Maria	24	BUSINESSMAN	15.11.80	Santa Tecla
CARDONA GUTIERREZ, Salvador Alcides	17	STUDENT/ORG	01.09.80	Santa Ana
CARDONA MARROQUIN, Luis Alfredo	23	CARPENTER	27.04.82	Soyapango
CARDONA TOLEDO, Roberto	51	MECHANIC	00.08.79	San Salvador
CARMONA LARRAZÁBAL, Ricardo Antonio	21	STUDENT	03.04.79	troncal del Norte
CARPIO BORJA, Alfredo	25	FARMER	17.03.80	Colima
CARPIO GARCIA, Domingo	40	CARPENTER	05.04.82	San Salvador
CARPIO GUZMAN, Nelson de Jesus	15	STUDENT	16.04.82	tonacatepeque
CARPIO IRAHETA, Ramon de Jesus	25	EMPLOYEE	05.02.83	San Salvador
CARPIO, Alberto	.7 . 2			
CARRANZA CORTES, Francisco		FARM WORKER	16.02.82	
CARRANZA CORTES, Mauricio			16.02.82	
CARRANZA GARCIA, Blas Demetrio	22	BRICKLAYER	03.12.81	Apopa
CARRANZA MONTERROSA, Mardoqueo	40	EVANGELICAL PASTOR	03.05.83	San Salvador
CARRANZA, Juan Ernesto	13	STUDENT	20.02.81	San Salvador
CARRANZA, Raul			15.11.80	San Salvador
CARRILLO CABRERA, Hugo Francisco	32	DEAN NATIONAL UNIVER	14.09.83	San Salvador
CARRILLO GUEBARA, Carlos Alberto	17	STUDENT	01.05.86	la Ponderosa
CARRILLO, Alberto	35	FARM WORKER	03.04.79	troncal del Norte
CARTAGENA RIVERA, Jose Antonio	20	FARM-WORKER	05.04.79	TACACHICO
CARVAJAL CHAVEZ, Ilario de Jesus	43	DRIVER	01.07.83	San Salvador
CARVAJAL, Nicolas Leon	26	BRICKLAYER	03.04.84	Ilopango
CASTANEDA CUESTAS, Mario Oswaldo	20	WORKER	30.06.82	santa ana
CASTANEDA TOVAR, Serafin	52	TRANSPORTER	10.06.83	Ahuachapan
CASTANEDA, CARLOS ALFREDO	29	PROFESSOR	16.05.83	San Salvador
CASTANEDA, Gerber Ernesto	17	STUDENT	31.05.82	San Salvador
CASTANEDA, Jose Hernan	24	DRIVER	31.05.82	San Salvador
CASTELLON, Jose Orlando	22		12.10.81	Rosales hospital
CASTILLO ALFARO, Aristides Wilfredo	18	Student	14.09.80	Soyapango
CASTILLO HERNANDEZ, Luis Alonso	24	Bricklayer	25.09.80	Chinapampan/La Paz

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
CASTILLO MARROQUIN, Roberto Antonio	15	STUDENT	15.03.82	Mejicanos
CASTILLO NUNEZ, Edgar	18	EMPLOYEE	06.02.83	San Salvador
CASTILLO OLLA, Mardoqueo Arnolfo	28	ACCOUNTANT	21.08.79	alcaldia mun.Apaneca
CASTILLO PEREZ, Rafael		DAILYWORKER	17.08.86	san miguel
CASTILLO, Francisco Antonio	22	BRICKLAYER	06.10.80	San Salvador
CASTILLO, Maria Teresa	30	HOUSEWIFE	14.10.80	GUAZAPA
CASTILLO, Misael Alonso	28		15.11.82	San Salvador
CASTRO BARRIOS, Miguel Tomas		PRIEST	28.10.84	San Salvador
CASTRO COTO, Celina	19	BUSSINESSWOMEN	25.10.81	suchitoto
CASTRO COTO, Fernando	17	STUDENT	25.10.81	suchitoto
CASTRO COTO, Gerardo	10	STUDENT	25.10.81	SUCHITOTO
CASTRO GARCIA, Elizabeth	18	LAUNDRESSES	31.08.86	san salvador
CASTRO GARCIA, Sara Lorena	16	LAUNDRESSES	31.08.86	san salvador
CASTRO HERNANDEZ, Transito Joaquin	23	COMMERCE SPECIALIST	24.04.83	San Salvador
CASTRO MIRANDA, Francisco Edmundo	20	BUSSINESSSMAN	17.04.83	Santa Ana
CASTRO NAVAS, Maximiliano	35	DRIVER	09.08.82	San Jacinto
CASTRO PALOMARES, Raul Antonio	32	WORKER	15.10.82	San Salvador
CASTRO RAMIREZ, Mr.	22	BRICKLAYER	19.02.82	Colonia Zacamil
CASTRO RODRIGUEZ, Francisco Antonio	27	FARM WORKER	06.07.80	Usulután
CASTRO SANCHEZ, Lisbet Carina	21	STUDENT	10.02.82	Colonia La Rabida
CASTRO UMANA, Eduardo	26	BRICKLAYER	26.06.79	Tecoluca
CASTRO, Gabriel Mauricio	.6 . 1			
CASTRO, Julio Cesar	18	STUDENT	27.04.82	Soyapango
CASTRO, Miguel Angel	48	BUSSINESSSMAN	25.10.81	Suchitoto
CASTRO, Piero Antonio			27.05.82	San Salvador
CATIVO, Marcos Guillermo		WORKER	30.04.81	San Salvador
CELAYA JOVEL, Victor Manuel	38	EMPLOYEE	14.10.82	San salvador
CELEDINO CASTILLO, David	26	FARMWORKER	30.04.83	SONSONATE
CENTENO, Marco Antonio	28	FARM WORKER	05.03.79	Aguilares
CERNA ESCOBAR, Jose Angel	13	STUDENT	28.10.80	San Marcos
CERON JUAREZ, Frederico	64	FARMER	08.09.83	Santa Ana
CERON RAMIREZ, David	21	MEMBER CIVIL DEFENS	25.07.82	LA LIBERTAD
CERON VARGAS, German Frederico	27	FARMER	08.09.83	Santa Ana
CHACON ALVARENGA, Santos Remberto	19	WATCHMAN	20.02.83	San Salvador
CHACON ARGUETA, Jose William	18	SHOEMAKER	18.03.82	S.Jose del Pino
CHACON CHICAS, Otto Nelson	16	STUDENT	24.05.82	San Salvador
CHACON LARIN, DORA ALICIA	16	STUDENT	24.08.83	SANTA ANA
CHACON MENA, Ricardo	13	STUDENT	06.11.82	San Salvador
CHACON MONTENEGRO, Vladimir	17	BUSINESSMAN	02.11.83	San Salvador
CHACON, Alejandro	39	DRIVER	03.09.82	La Libertad
CHACON, Jose Eduardo	16	FARMWORKER	23.08.82	San Salvador
CHACON, Jose Israel	17	Worker	31.08.80	San Salvador
CHACON, Julian	23	DRIVER	26.03.82	San Salvador
CHACON, Rene	30	EMPLOYEE	13.11.80	San Salvador
CHAMUL GUTIERREZ, Carlos	21	WORKER	30.04.81	San Salvador
CHAVARRIA PINEDA, Cesar Antonio	22	STUDENT	22.05.79	S.Salvador
CHAVARRIA, Florencia	21		20.05.81	Jiquilisco/Usulután
CHAVEZ BATRES, Victor Manuel	21	WORKER	15.01.82	San salvador
CHAVEZ DE CANIZALES, Maria Atilia	49	PROFESSOR	11.05.83	ILOPANGO S.SALVADOR
CHAVEZ DE ZELAYA, Elizabeth	43	TEACHER	07.08.84	San Salvador
CHAVEZ HENRIQUEZ, Roque	16	FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
CHAVEZ LOPEZ, Salvador	41	BAKER	05.03.82	San Salvador
CHAVEZ MARTINEZ, Domingo	24	WORKER	04.10.78	San Salvador
CHAVEZ MARTINEZ, Oscar Antonio	22	PHOTOGRAPHER	02.03.80	La Union
CHAVEZ PORTILLO, Maria Ester	15		05.09.86	san salvador
CHAVEZ RIVAS, Ramon Antonio	23	DAILYWORKER	05.04.86	SAN SALVADOR
CHAVEZ ZELAYA, Orlando	27	PROFESSOR	10.02.81	San Miguel
CHAVEZ, Edwin	15	FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
CHAVEZ, Jose Omar	18	STUDENT	11.10.80	San Salvador
CHICAS VELASQUEZ, Jose David	20	FARM WORKER	20.05.82	col.Iberia/S.Salvado
CHICAS VILLANUEVA, Manuel	29	GARDENER	12.08.80	QUEZALTEPEQUE
CHICAS, Norberto				
CHICAS, Porfirio Pastor	20	BUSSINESSSMAN	16.09.82	Calle Montreal
CHINCHILLA CONTRERAS, Vicente E.	22	Factory worker	07.09.80	Sonsonate
CHINCHILLA, Oscar Alberto	19	BRICKLAYER	29.12.80	Mejicanos/S.Salvador
CHIPAGUA MORENO, Juan Francisco	19	Tailor	08.10.80	San Salvador
CHULO, Estela	20	HOUSEWIFE	18.03.82	S.Jacinto/S.Salvador
CHULO, Rafael	16	STUDENT	18.03.82	S.Jacinto/S.Salvador
CIDU, Oscar Armando	25		06.04.82	San Salvador
CISCO FUNES, Saul	20	EMPLOYEE	03.11.82	San Salvador
CISNEROS CASTRO, Ricardo	24	STUDENT	17.09.79	San Salvador
CISNEROS DE ASCENCIO, Juana Irma	45	NURSE	12.09.82	Soyapango, S.Salvado.
CISNEROS FIGUEROA, Milton	29	ACCOUNTANT	17.11.82	San Salvador
CISNEROS FIGUEROA, Siomara Carolina	19	STUDENT	17.11.82	san salvador
CISNEROS, Juan Francisco		MALE NURSE	14.12.81	
CIUDAD REAL, Armando			26.01.80	Quezaltepeque/S.S
CLAROS DE MAJANO, Filomena	34	SECRETARY	03.01.84	San salvador
CLAROS HERNANDEZ, Florentin	25	BRICKLAYER	18.01.84	San Salvador
CLAROS SILVA, Camilo Alonso	28	FARM WORKER	14.12.82	USULUTAN
CLAROS, Hiliberto Antonio	26		15.11.82	an Salvador
CLAVEL FERNANDEZ, Francisco Alexander	13		28.05.81	San Salvador
CLIMACO MERLOS, Daniel Aristides	16	SHOEMAKER	21.06.79	S.Salvador
CLIMACO, Rafael Antonio	19	EMPLOYEE	23.12.82	San salvador
COLATO, Max				



NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
COLOCHO CORDOVA, Edwin Eduardo			22.08.82	San Salvador
COLOCHO, Rodolfo	22		17.11.83	San Salvador
COLORADO RAMOS, Pedro Federico	44	PROFESSOR	26.05.79	Sonsonate
COLORADO SANCHEZ, Jose Rodolfo	19	MECHANIC	19.08.80	Ayutuxtepeque, Mej.
CONTRERAS CHINCHILLA, Saul Antonio	20	Student	07.09.80	Sonsonate
CONTRERAS MENDOZA, Blanca Estela	14	Student	07.10.80	Soyapango
CONTRERAS PEREZ, Alma Yanira	18	STUDENT	21.07.82	San Salvador
CONTRERAS, Joaquin				
CONTRERAS, Mauricio	::		21.07.82	san salvador
CORADO CRUZ, Roberto Antonio	22	MECHANIC	17.09.79	Armenia, Sonsonate
CORADO MARTINEZ, Jose Ricardo	33	EMPLOYEE	20.01.82	San Salvador
CORBERA ARGUETA, Ladislao Roberto			22.12.81	San Salvador
CORDERO RODRIGUEZ, Jose Armando	19	FARMWORKER	01.06.83	San salvador
CORDOBA, Samuel	20	MECHANIC	26.09.80	San Salvador
CORDON, Maira Nuria	28	STUDENT	16.11.80	Santa Tecla
CORDOVA, Armando	16	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
COREA, Jose Manuel	30	FARM WORKER	16.09.82	San Salvador
COREAS RIVAS, Vicente Rutilio	41	TEACHER	06.08.84	San Vicente
CORENA, Jose Alfredo	17	WORKER	15.04.80	San Salvador
CORNEJO DE HERRERA, Gloria Elizabeth			29.06.83	SAN SALVADOR
CORNEJO GONZALEZ, Jorge Alberto	20	STUDENT	30.04.82	San Salvador
CORNEJO JOVEL, Gerver	12	STUDENT	20.06.84	Soyapango
CORNEJO RODRIGUEZ, Roberto Antonio	22	STUDENT	18.11.80	San Salvador
CORNEJO SALMERON, Jose Antonio	28	EMPLOYEE	03.06.81	S.Jacinto/S.Salvador
CORNEJO TOLOZA, Jose Honorio	33	DEBIT COLLECTOR	16.03.83	La Libertad
CORNEJO, Gabriel	20	Peasant/org	14.02.80	Aguilares/S.Salvador
CORTEZ ACEVEDO, Vladimir	17	STUDENT	10.09.83	San Salvador
CORTEZ AVALOS, MAURICIO ANTONIO	23	EMPLOYEE	26.09.83	SAN SALVADOR
CORTEZ AYALA, Jose Fermin	56	WATCHMAN	17.06.83	Sonsonate
CORTEZ GONZALEZ, Alberto	33	WORKER	30.05.81	ciudad Delgado
CORTEZ GONZALEZ, Gilberto	33	WORKER	30.05.81	ciudad Delgado
CORTEZ MENDEZ, Jose Luis	19	EMPLOYEE	26.03.82	San Salvador
CORTEZ MENJIVAR, Amadeo	32	EMPLOYEE	11.09.85	San Salvador
CORTEZ ORTIZ, Pablo Antonio	17	STUDENT	26.05.82	Mejicanos
CORTEZ RAMIREZ, Carlos Alberto	44	LAWYER	16.02.83	San Salvador
CORTEZ RENDEROS, Jose Vidal	19	Worker	12.09.80	Santa Tecla/La Liber
CORTEZ SANDOVAL, Carlos Eduardo	21	ACCOUNTANT	06.04.83	SAN SALVADOR
CORTEZ, Jesus Antonio	18	BRICKLAYER	08.12.80	Renderos, S.Salvador
CORTEZ, Jose Agustin Alfredo	20	IRON WORKER	10.04.81	Santa Tecla
CORTEZ, Luis Edgardo	19	IRON WORKER	10.04.81	Santa Tecla
CORTEZ, Miriam Violeta	35	SECRETARY	28.07.83	San Salvador
CORTEZ, Reyes	60		06.02.87	San Cruz/Usulután
CORTEZ, Venancio	58	FARM WORKER	24.08.80	San Salvador
CORTEZ, Victor Manuel		MECHANIC	25.06.82	San Salvador
CORVERA RODRIGUEZ, Jose Armando	19	FARM WORKER	01.06.83	San Salvador
COSME DE ROMERO, Ana Ester	51	TEACHER	22.06.83	San Salvador
COSME, Berta Alicia	28	WORKER	14.10.82	San Salvador
COSTA ARGUETA, Jose Emilio	21	CARPENTER	09.09.81	San Salvador
COTO DE CASTRO, Carmen	40	BUSSINESSWOMAN	25.10.81	suchitoto
COTO HERNANDEZ, Nelson Yoalmo	17	BAKER	15.06.81	S.Marcos/S.Salvador
COTO, Santiago Ramon	28	EMPLOYEE	01.03.77	San Salvador
CRESPIN CAMPOS, Juana	23	SEAMSTRESS	14.05.82	Quezaltepeque
CRESPIN CORNEJO, Carlos	20	PEASANT	20.05.83	LA LIBERTAD
CRESPIN CORTEZ, Orlando	21	STUDENT	14.05.82	Quezaltepeque/La Lib
CRIOLLO CHACON, Jose Anibal	17	Student	14.08.80	San Salvador
CRISTALES ELIAS, David Agustin	23	STUDENT	07.03.77	San Salvador
CRUZ AGUILAR, Raul	26	MECHANIC	17.12.81	San Salvador
CRUZ ALVARADO, Manuel	18	TRACTOR DRIVER	01.04.82	Ahuachapan
CRUZ BAUTISTA, Juan Pablo	21	Tinsmith	06.10.80	Libertad
CRUZ BILBAO, Jose Alfredo	28	EMPLOYEE	20.01.82	San Salvador
CRUZ BONILLA, Jose Marcelo	19	BRICKLAYER	01.07.81	Cuscatacingo/S.Salv
CRUZ CAMPOS, Lino	21	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
CRUZ ELIAS, Hector Godofredo	23	STUDENT	05.11.80	Ilopango/S.Salvador
CRUZ FLOREZ, Manuel Humberto	23	FARM WORKER	13.12.81	San Salvador
CRUZ GOMEZ, Daniel	28	SMALL FARMER	04.12.81	Canton Guituca
CRUZ GOMEZ, Rafael	19	BAKER	09.04.83	SAN SALVADOR
CRUZ GONZALEZ, Daniel	28	FARMER	26.02.82	ciudad Delgado/S.Sal
CRUZ GUARDADO, Miguel Angel	26	WORKER	01.02.83	San Salvador
CRUZ HENRIQUEZ, Jose Julio	30	TICKET SELLER	31.05.83	San Salvador
CRUZ LOPEZ, Rafael	26	STUDENT	22.02.82	Ciudad Delgado
CRUZ MARTIR, MANUEL	52	WORKER	26.08.83	SAN SALVADOR
CRUZ MEJIA, Simon	21	BUSINESSMAN	28.08.81	Candelaria
CRUZ MELGAR, Jose	30		03.05.80	CHALATENANGO
CRUZ MIRANDA, Juan Francisco	22	BRICKLAYER	09.09.81	San Salvador
CRUZ MORAN, Juvencio	35	ASSISTANT TO DOCTOR	05.10.79	Santa Ana
CRUZ ORTIZ, Sandino	25	MECHANIC	20.06.82	San Salvador
CRUZ PALACIOS, Abraham	55	WORKER	10.06.83	San Salvador
CRUZ PENA, Pablo Dagoberto	25	BRICKLAYER	02.01.82	San Salvador
CRUZ PEREZ, Anacleto	23	WATCHMAKER	20.08.81	San Salvador
CRUZ PLEITEZ, Leonidas Deidel	19	WORKER	27.12.82	soyapango
CRUZ PORTILLO, Mario	38	EMPLOYEE	02.06.77	San Salvador
CRUZ RAMIREZ, Consuelo	52	SECRETARY	19.07.83	San Salvador
CRUZ RAMOS, Roberto Armando	17	STUDENT	28.01.80	San Salvador
CRUZ REYES, Jose Margarito	23	MESSANGER	05.11.80	Usulután

NOMBRE	EDAD	Ocupacion	FECHA	LUGAR
CRUZ REYES, Manuel de Jesus	21	STUDENT	15.03.81	San Salvador
CRUZ SANCHEZ, Jose Ruben	23	EMPLOYEE	25.06.83	San Miguel
CRUZ SANTOS, Isabel (male)	30	Farmer	21.03.80	Santa Tecla/Libertad
CRUZ SERRANO, Dinora del Carmen	18	HOUSEWIFE	26.03.81	San Salvador
CRUZ VIVAS, Jose Alfredo	28	EMPLOYEE	20.02.82	Atlatcatl/S.Salvador
CRUZ, Abilio				
CRUZ, Ana Gloria	22	STUDENT	27.04.82	San Salvador
CRUZ, Santiago Silvestre	17	BAKER	26.08.82	Texacuangos
CUADRON GALAN, Rafael Antonio	27	STUDENT	15.08.81	San Salvador
CUADRON GOMEZ, Mauricio Antonio	16	FARM WORKER	18.10.81	Zacatecoluca
CUBAS CLIMACO, Jose Manuel	22	STUDENT	01.04.82	S.Jose de la Paz
CUBIA CORNEJO, Porfirio		FARMER	07.05.83	SAN VICENTE
CUCHILLA V., Jorge Antonio	35	MECHANIC	16.10.79	San Salvador
CUELLAR COTO, Claudia Ines	14	STUDENT	27.10.81	S.Marcos/S.Salvador
CUELLAR, Mario Ernesto			02.05.82	La Libertad
CUELLAR, Mauricio	56	BUSINESS ADMINISTRAT	28.07.82	San Salvador
CUELLAR, Pablo	30	FARM WORKER	01.04.79	Guazapa
CUELLAR, Patricia		SECRETARIA	29.07.82	SAN SALVADOR
CUESTAS PACHECO, Walter Roberto	18	STUDENT	20.06.84	San Salvador
CUESTAS PENA, Modesto	20	STUDENT	18.01.81	Canton Arenal
DALTON CANAS, Roque Antonio	26	STUDENT	04.10.81	Chalatenango
DE BENAVIDES, Rosa Elena	46	HOUSEWIFE	18.11.80	AGUILARES
DE LA O, Jesus Miguel Alonso	15	STUDENT	06.10.82	La libertad
DE LA PAZ MORENO, Felicita	24	HOUSEWIFE	19.10.78	La Union
DE LA PAZ TORRES, Carlos Alberto	25	BRICKLAYER	13.08.82	San Salvador
DE LEON HERNANDEZ, Soila	22	HOUSEWIFE	16.04.83	SAN SALVADOR
DE LEON SANCHEZ, Antonio				
DE LEON, Carlos Bautista				
DE PAUL FLORES, Manuel Reyes	20	STUDENT	17.10.81	ciudad Delgado
DE PAZ CALLEJAS, Catalino	27	MECHANIC	12.10.80	AYUTUXTEPEQUE
DE PAZ VILLALTA, Manuel	45	MEDICAL DOCTOR	28.01.82	san salvador
DE PAZ, Jorge Alberto	17	FARM WORKER	21.05.83	La Paz
DELEON GUEVARA, Juan Maria	24	FARM WORKER	30.07.79	TRONCAL DEL NORTE
DELGADO CASTRO, JUAN JOSE	24	EMPLOYEE	27.09.83	LA LIBERTAD
DELGADO DELGADO, Napoleon		FARM WORKER	03.06.83	San Salvador
DELGADO FLORES, Francisco	24	WORKER	16.04.84	Chalatenango
DELGADO MEJIA, Jose Alejandro	39	FARM WORKER	05.05.83	San Salvador
DELGADO, Jorge	19	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
DELGADO, Rene	32	FARM WORKER	15.10.75	Las Vueltas
DERAS MARTINELLI, Milton Alfonso	22	WORKER	28.09.84	Soyopango
DEREAS ARDON, Rafael Antonio	50	FARM WORKER	05.06.83	San Salvador
DIAS HERNANDEZ, Elsa Luz	15	STUDENT	06.10.80	San Marcos
DIAS, Dominga Alida	.5 . 2			
DIAZ ALVARADO, Porfiro	40	LABOURER	12.10.87	La libertad
DIAZ AMAYA, Jorge Luis		DRIVER	26.01.83	san miguel
DIAZ ARTEAGA, Rosa Maria	15	HOUSEWIFE	12.07.77	Usulután
DIAZ AVILES, Luis Carlos	24	MECHANIC	20.08.82	San Salvador
DIAZ BARAHONA, Pedro	31	FARM WORKER	07.09.79	Zacatecoluca
DIAZ CARRILLO, Elmer	14	STUDENT	13.03.82	san salvador
DIAZ DUARTE, Roberto Antonio	23	ELCTRICIAN	09.04.83	santa ana
DIAZ FUENTES, Luis Alonso	18	DRIVER	22.03.83	SAN MIGUEL
DIAZ HERRERA, Luis Alfonso		FARM WORKER	19.09.81	chalchuapa
DIAZ HERRERA, William Nelson	18	BAKER	20.12.83	Cuscatancingo
DIAZ LARIOS, Jose Alfredo	20	EMPLOYEE	29.09.80	San Salvador
DIAZ LEMUS, Carlos Ivan	18	FARM WORKER	27.06.79	Armenia
DIAZ PAREDES, Luis Alonso	19	APPRENTICE MECHANIC	17.09.80	Manzano/S.Salvador
DIAZ PENA, Carlos Alberto	32	AVIARIST	15.08.82	La Libertad
DIAZ PEREZ, Roberto	20	SOLDIER	01.06.83	Usulután
DIAZ RIVERA, Jose Alfredo	26	DRIVER	20.07.83	San Salvador
DIAZ RIVERA, Rene Alexander	28	ITINERANT SALESMAN	31.08.80	San Salvador
DIAZ ROMERO, Jose Manuel	20	STUDENT	08.05.83	La Paz
DIAZ ROSALES, Jose Eduardo	23	BRICKLAYER	12.10.80	Sensuntepeque/Cabana
DIAZ SALAMANCA, Jose Alberto	25	DAILY WORKER	24.09.85	ciudad delgado
DIAZ SERRANO, Luis Alberto	16	STUDENT	17.12.80	San Salvador
DIAZ SOSA, Jose Alfredo	20	FARMWORKER	14.02.84	san salvador
DIAZ VALENCIA, Eduardo	15	STUDENT	14.12.81	Meson San Martin
DIAZ VALENCIA, Guillermo	19	STUDENT	14.12.81	Meson San Martin
DIAZ, Jose Antonio	29	FARM WORKER	13.08.83	San Salvador
DIAZ, Jose Luis	30	FARM WORKER	28.03.81	Las Bermudas
DIAZ, Luis Alberto				
DIAZ, Luis Gerardo	18	SHEPPARD	12.08.82	San Salvador
DIAZ, Maximiliano	22	WORKER	24.03.84	quezaltepeque
DIAZ, Rolando Angel	.8 . 1			
DIAZ, Saul Antonio	18	MECHANIC	28.03.81	S.Marcos/S.Salvador
DIMAS, Marta Imelda			09.08.82	San Jacinto
DIMAS, Ruben	34		24.02.83	San salvador
DOMINGUEZ DIAS, German Orlando	18	STUDENT	02.09.81	san salvador
DOMINGUEZ LOPEZ, Antonio	26	DAY WORKER	24.01.86	APOPA
DOMINGUEZ PARADA, Joaquin	30	EMPLOYEE	13.11.80	San Salvador
DOMINGUEZ, Jose Alberto	.5 . 4			
DOMINGUEZ, Miguel				
DOMINGUEZ, Victor Manuel				
DUARTE, Cristino	31	EMPLOYEE	04.10.80	Chalatenango
DUBON SANCHEZ, Antonio	14	STUDENT	05.08.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
DUBON, Evelyn Patricia	28	STUDENT	20.11.85	San Salvador
DUEÑAS MIRANDA, SIRO ANTONIO	32	BUSINESSMAN	16.08.83	SAN SALVADOR
DURAN VALLADARES, Juan Antonio	22	WORKER	21.01.82	San Salvador
DURAN, Mario de Jesus		WORKER	05.04.82	ciudad Delgado
DURAN, Rolando Nery	17	BRICKLAYER	01.12.80	San Salvador
ELIAS FLORES, Francisco Antonio	18	VENDOR	04.11.81	betw.Sonsonate/S.Sal
ELIAS FRANCO, Jose Alberto	29	STUDENT	07.08.84	Mejicanos
ELIAS MENJIVAR, Baltazar Vicente	17	SHOEMAKER	15.11.81	Soyapango
ELIAS PRESA, Jose Calixto	22	FARM WORKER	23.07.82	HUIZUCAR LA LIBERTAD
ELIAS, Aida Antonia				
ELSEDA, Jose Antonio	26	STUDENT	05.03.81	San Salvador
ENRIQUÉZ MENJIVAR, Jose Gilberto	60	EMPLOYEE	16.01.83	santa ana
ERASO, Daisy	20	EMPLOYEE	14.06.81	Soyapango/S.Salvador
ESCALANTE GUEVARA, Jose Maria	25	WORKER	25.05.83	La Libertad
ESCALANTE ROSA, Marco Antonio	24	ELECTRICIAN	19.11.80	Santa Ana
ESCALANTE, Escobar (Priest)				
ESCALANTE, Luz de Maria		SG OF TU	12.08.84	San Salvador
ESCALANTE, Ricardo Alfredo	16	STUDENT	31.01.80	Mejicanos
ESCALANTE, Ricardo Antonio	16	STUDENT	31.01.80	Mejicanos/S.Salvador
ESCAMILLA, ANTONIO	36	BRICKLAYER	27.09.83	LA LIBERTAD
ESCAMILLA, Carmen	21	HOUSEWIFE	15.01.81	San Salvador
ESCOBAR AG. Petrona del Carmen	21	STUDENT	29.09.80	San Vicente
ESCOBAR BARDALES, Edgar	27	ELECTRICAL ENGINEER	04.09.81	San Salvador
ESCOBAR ECHEVERRÍA, Gabriel	40	FARMER	26.11.86	cabanas
ESCOBAR ESPINOZA, Elisa del Carmen	16	Student	30.09.80	Sonsacate
ESCOBAR JACOBO, Manuel de Jesus	28	WATCHMAN AT THE DUA	25.09.82	La Libertad
ESCOBAR LARA, Miguel Angel	22	BRICKLAYER	19.08.80	San Salvador
ESCOBAR LEAL, Carlos Rene	22	STUDENT	19.12.81	san salvador
ESCOBAR MARTÍNEZ, Numa Alberto	27	FARM WORKER	25.04.79	SAN SALVADOR
ESCOBAR REYES, Juan Francisco	22	EMPLOYED	23.07.84	Soyopango
ESCOBAR RIVERA, Mariano	37	FARM WORKER	05.08.79	Suchitoto
ESCOBAR VALLE, Dominga del Transito	15	EMPLOYEE	17.07.83	La Paz
ESCOBAR, Ignacio	54	FARM WORKER	05.12.82	SAN SALVADOR
ESCOBAR, Miguel Angel				
ESCOBAR, Rolando Antonio	23	Casual worker	18.09.80	Santa Ana
ESCOTO, Milton Alirio	17	SHOEMAKER	05.05.82	Soyapango
ESCOTTO DE QUINTANILLA, Maria Isabe	20	SECRETARY	18.09.80	San Salvador
ESPIÑOZA CHICAS, Jaime Danilo	20	Student/employee	12.10.80	San Salvador
ESPIÑOZA, Juan Antonio	25	STUDENT	17.08.80	San Tecla
ESQUITAVARES, Tomas Eugenio	19	STUDENT	19.03.82	Cuscataneingo
ESTRADA HIDALGO, Miguel Angel	17	STUDENT	13.11.80	Santa Tecla
ESTRADA MEJIA, Maura	37	HOUSEWIFE	23.04.83	San Salvador
ESTRADA REGALADO, JORGE ALBERTO	26	BUSINESSMAN	10.08.83	SAN SALVADOR
ESTRADA, Jose Antonio	28	BUSINESSMAN	11.08.81	San Salvador
FABIAN VILLALOBOS, Julio Cesar	23	EMPLOYEE	18.03.77	San Salvador
FABIAN, Jose Carmen	33	PROFESSOR	13.01.81	Cojutepeque/Cuscatla
FABIAN, Manuel de Jesus	.2 . 3			
FABIAN, Rodolfo				
FABIAN, Tomas	69	SACRISTAN	17.07.83	San Salvador
FERNANDEZ GONZALEZ, Jeremias	25	WATCHMAN	24.08.83	San Salvador
FERNANDEZ MARCENARO, Francisco Lucio	35	STUDENT	05.07.82	planes de senderos
FERNANDEZ TURCIOS, Rolando			23.12.82	San salvador
FERNANDEZ, MARTA ESTELA			20.04.83	Zacatecoluca
FERRER MARTÍNEZ, Oscar Armando	22	WORKER	26.01.82	San Salvador
FERRER SANCHEZ, Francisco Antonio	22	WORKER	26.01.82	San Salvador
FERRER, Cristina	23	HOUSEWIFE	16.02.82	san salvador
FIGUEROA CAMPOS, Carlos Alfredo	19	Mechanic apprentice	23.07.80	Mejicanos
FLAMENCO, Norman Francisco	24	ORDERLY	26.04.82	San Salvador
FLAMENCO, Walter Ludwig	19	STUDENT	30.06.82	Col. Sta. Lucia
FLORES ALEGRIA, Gilberto Vladimir	39	EMPLOYEE NAT.UNIVER.	09.01.85	San Salvador
FLORES ALFARO, Pedro Alberto	28	BUSFARE COLLECTOR	10.09.79	San Vicente
FLORES BENITEZ, Salvador	28	BUSINESSMAN	28.06.79	Ciudad Arce
FLORES CAMPOS, Maria	50		06.02.87	San Cruz/Usulután
FLORES FLORES, Raul Antonio	29	BUSINESSMAN	26.07.83	San Salvador
FLORES GARCIA, Jose Alfredo	19	BAKER	07.08.80	San Marcos
FLORES GARCIA, Tomas	54	SACRISTAN	16.10.79	San Salvador
FLORES GOMES, Manuel Alcides	22	BUSINESSMAN	27.03.80	San Vicente
FLORES HERNANDES, Rafael	41	BLACKSMITH	25.03.84	Chalatenango
FLORES LEON, Jose Armando	24	DISK JOCKEY	13.04.84	Santa Ana
FLORES LOPEZ, German	17	STUDENT	17.09.79	Armenia/Sonsonate
FLORES MARROQUIN, Hilario	29	FARM WORKER	23.08.83	San Salvador
FLORES MIRANDA, Rafael	30	FARM WORKER	22.11.82	San Salvador
FLORES MORALES, William Antonio	17	STUDENT	14.02.82	san salvador
FLORES PAZ, Orlando	24	EX-MEMB.TREAS.POLICE	01.11.83	San Salvador
FLORES PENA, Pedro	27	DEAN OF LAW FACULTY	13.09.83	San Salvador
FLORES PINEDA, Marco Antonio	16	STUDENT	18.12.80	San Salvador
FLORES PONCE, Nicolas	34	FARM WORKER	22.04.82	La Libertad
FLORES PORTÁN, Mauricio	19	FARM-WORKER	03.01.82	La Libertad
FLORES PORTILLO, Colombo	36	DRIVER	09.05.82	San Salvador
FLORES RAMIREZ, Jose Mauro	55	BUSINESSMAN	07.03.83	SAN MIGUEL
FLORES RODRIGUEZ, Walter	22	CARPENTER	11.09.83	Soyapango
FLORES RUIZ, Luis Antonio	24	ACCOUNTANT	13.09.79	San Jacinto
FLORES VILLALTA, Sergio	42	SCHOOL TEACHER	29.11.85	san salvador
FLORES, Ana Elisabeth	23	STUDENT	06.07.81	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
FLORES, Antonio	35	FARM WORKER	18.10.79	San Vicente
FLORES, Carlos Adalberto	30	FARMER	21.05.83	San Salvador
FLORES, David Antonio	24	FARM WORKER	27.12.81	San Antonio Abad
FLORES, Hernan	20	FARM WORKER	15.09.80	La Libertad
FLORES, Javier	19	STUDENT	28.10.80	San Salvador
FLORES, Jose Antonio	50		23.09.86	apopa/s.salvador
FLORES, Juan Antonio	15		23.09.86	apopa/s.salvador
FLORES, JOSE LUIS	17	STUDENT	25.08.83	SANTA ANA
FLORES, Miguel Angel	19	MECHANIC	30.04.79	S.Tecla/La Libertad
FLORES, Rene Alfredo	19	MATRESS MAKER	21.03.80	San Salvador
FLORES, Sonia Esperanza	21	HOUSEWIFE	24.01.83	Sonsonate
FONSECA MANCIA, Carlos	26	STUDENT	30.07.75	SAN SALVADOR
FRANCIA DE LOPEZ, GLORIA CONCEPCION	15	STUDENT	16.08.83	SONSONATE
FRANCO ELIAS, Alvaro	19	Student	05.08.80	Soyapango
FRANCO MORALÉS, Jose Antonio	16	STUDENT	05.08.80	San Salvador
FRANCO SERRANO, Pedro	18	CASUAL WORKER	24.11.80	Soyapango - S.S.
FRANCO, Miguel Angel	42	DRIVER	19.12.81	Planes de Renderos
FRANCO, Roberto	29	PROFESSOR	23.11.83	San Salvador
FRANCO, Wenceslao	16	BUS FARE COLLECTOR	27.03.83	LA LIBERTAD
FUENTES CEDILLO, Julio Cesar	29	Building worker/TU	02.03.80	La Union
FUENTES DOMINGUEZ, Mariano	15		01.12.80	S.Jacinto/S.Salvador
FUENTES FERNANDEZ, Francisco	23	FARMWORKER	23.09.80	Sensuntepeque
FUENTES HERNANDEZ, Ernesto	25	FARMER	31.07.84	San Salvador
FUENTES HERNANDEZ, Jose Armando	..	BUSSINESSMAN	20.12.82	SONSONATE
FUENTES ORTIZ, Santos Felix	20	EMPLOYEE	31.07.84	San Salvador
FUENTES ROMERO, Amado	24	MERCHANT	04.08.84	Santa Tecla
FUENTES ROMERO, Ever Rosali	20	WORKER	20.01.80	Apopa
FUENTES RUIZ, Julio Alberto	14	TAILOR	06.01.80	San Marcos
FUENTES, Edgar Antonio	31	WORKER	17.05.79	Santa Tecla
FUENTES, Ovidio de Jesus	45	MAYOR	19.08.83	Concep.Quetzaltepeque
FUNES CARTAGENA, Roberto	. 2 . 2			
FUNES DOMINGUEZ, Mariano	15	STUDENT	01.12.80	San Salvador
FUNES SOLANO, Gonzalo Humberto	25	EMPLOYEE	12.05.83	Usulután
FUNES, Jose Miguel	26	FARM WORKER	19.08.82	San salvador
Gomez Mejia, Luis Alberto	21	BRICKLAYER	26.09.80	San Salvador
GALDAMEZ ALAS, Francisco	28	FARMER	24.09.86	Cuzcatlan
GALDAMEZ ALAS, Manuel de Jesus	30	DAILYWORKER	24.09.86	GUAZAPA, CUZCATLAN
GALDAMEZ ALAS, Ruben	30	FARMWORKER	10.05.83	Chalatenango
GALDAMEZ, Jose Atilio	31	CAPORAL	19.03.82	El Paiosnal
GALDAMEZ, Julian	21	STUDENT	29.04.80	Suchitoto
GALDAMEZ, Rigoberto Alfredo	20	WORKER	26.09.80	San Salvador
GALDAVEZ CHICAS, Romeo Humberto	21	STUDENT	18.01.81	Soyapango
GALEANO, Rene				
GALICIA, Santiago	37		06.02.87	San Cruz/Usulután
GALINDO, Oscar Orlando	26		20.11.85	San Salvador
GALINDO, Ricardo Ulises	24	STUDENT	20.11.85	San Salvador
GALLARDO RAMIREZ, Denys Orlando	14	STUDENT/ORG	26.05.80	Ilopango
GALVEZ, Jose Oscar	32	FARM WORKER	05.04.82	La paz
GALVEZ, Marta Alicia	32	BUSINESSWOMAN	18.03.82	Soyapango
GAMERO MENDEZ, Mauricio Edgardo	25	Mechanic	25.11.80	Ilopango
GAMEZ HOTEGO, Demecio Edimir	23	EMPLOYEE	08.09.83	San Salvador
GAMEZ PENA, Zoila	33	HOUSEWIFE	08.06.84	Guazapa
GARAY, Maria Concepcion	28	STUDENT	23.07.86	San Salvador
GARAY, Mauricio Salvador	31	DRIVER	23.07.83	S.Tecla/La Libertad
GARCÍA ALVARADO, Ana Evelin	19	HOUSEWIFE	16.02.82	San salvador
GARCÍA ALVARADO, Ramon Alexander	20	STUDENT	15.02.82	san salvador
GARCIA AMAYA, Bonifacio	47	FARMER	14.04.84	Cabanas
GARCIA CERON, Miguel Angel	32	FARM WORKER	04.03.84	S. Miguel
GARCIA CHACON, Mauricio Alberto	19	BRICKLAYER	09.06.84	Delgado
GARCIA CHAVARRIA, Wilfredo	17	BAKER	29.02.82	Bo. San Sebastian
GARCIA DURAN, Carlos Antonio	24	MECHANIC	19.09.81	Sto. Tomas/S.Salvad
GARCIA FLORES, Alvaro	18	STUDENT/CARPENTER	21.10.80	S. Antonio Ayutuxtepe
GARCIA GALAN, Jose Fulgencio	28	STUDENT	01.11.82	cuscatlan
GARCIA HERNANDEZ, Eleuterio	. 4 . 7			
GARCIA JIMENEZ, Eligio Mariano	34	BUSINESSMAN	05.10.79	Santa Ana
GARCIA LARA, Jose Fernando	18	STUDENT	01.07.80	San Salvador
GARCIA LAZO, Jorge Alberto	20	STUDENT	24.11.81	Mejicanos/S.Salvador
GARCIA LOPEZ, Maximo	57	WORKER	06.10.83	S.Martin/S.Salvador
GARCIA LUCERO, Julio Ernesto	21	BAKER	01.05.87	santa ana
GARCIA MALDONADO, Carlos Ernesto	22	BUSINESSMAN	16.02.82	National palace bld.
GARCIA MARTINEZ, Angel Ovidio	22	BRICKLAYER	27.12.80	Cuscatancingo/S.Salv
GARCIA MEJIA, Luis	54		24.04.83	SANTA ANA
GARCIA MONROY, Luis Ernesto	27	Mechanic	10.10.80	San Salvador
GARCIA PONCE, Carlos Alberto	40	SHOEMAKER	19.03.83	San Salvador
GARCIA QUINONEZ, Marcos Enrique	15	STUDENT	02.05.82	Ayutuxtepeque
GARCIA RIVAS, Juan	24	FARM WORKER	23.12.80	Chalatenango
GARCIA RIVAS, Manuel de Jesus	24	MECHANIC	04.08.84	San Salvador
GARCIA ROCHAC, Jose de Jesus	22	NATIONAL POLICE AG.	21.01.83	usulután
GARCIA RODRIGUEZ, Hugo Edgardo	25		23.04.83	San Salvador
GARCIA ROQ, Santos Ignacio	22	FARM WORKER	31.05.79	San Esteban Catarina
GARCIA RUIZ, Daniel	23	CARPENTER	02.06.81	c.Delgado/S.Salvador
GARCIA VILLALOBOS, Nelson	19	AUTO BODY REPAIRMAN	28.01.82	Ciudad Cresida
GARCIA VILLATORO, Pastor	38	BUSINESSMAN	15.09.80	S.Rosa de Lima
GARCIA, Carlos Armando	16	WORKER	03.09.82	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
GARCIA, Efrain Lorenzo	24	BUSINESSMAN	27.07.83	Soyapango/S.Salvador
GARCIA, Gloria Aida	18	HOUSEWIFE	10.09.80	Zacatecoluca
GARCIA, Jorge Alberto	19	WORKER	31.07.84	Santa Ana
GARCIA, Jorge Alberto			16.01.82	San Salvador
GARCIA, Jose Alberto		DAILY WORKER	15.12.85	Col. San Carlos
GARCIA, Jose Santos	30	WORKER	23.12.81	S.Salvador
GARCIA, Rodrigo	00.00.32	DAILYWORKER	05.03.86	la libertad
GARCIA, Sergio	26	FARM WORKER	29.03.78	SAN PEDRO PERULAPAN
GARCIA, Ulises			26.11.80	San Salvador
GAVIDIA VASQUEZ, Oscar Rene	21		13.06.79	Tecoluca/S.Vicente
GIL UMANA, Miguel Angel	22	MECHANIC	07.06.83	San Salvador
GIRAL BRANCO, Jorge Asmedes	28	LABOURER	01.09.86	san salvador
GIRON JOYA, Jose Mercedes	44	EMPLOYEE	18.03.82	San Jacinto
GIRON LOPEZ, Andres	21	STUDENT	19.09.80	San Salvador
GIRON PANAMENO, Jose Ricardo	27	STUDENT	18.05.81	Usulután
GIRON, Jose Antonio	18	STUDENT	16.07.80	San Salvador
GIRON, Jose Antonio (2)			24.01.86	San Salvador
GIRON, Jose Salvador	29	FARMER	02.06.83	San Salvador
GOCHEZ AREVALO, Israel	17	TAYLOR	07.05.79	San Salvador
GOMAR AVILES, Oman	36	EMPLOYEE	03.05.81	San Salvador
GOMES MELARA, Raul	28		23.07.82	La Libertad
GOMES, Jose Rene	28		15.11.82	an Salvador
GOMEZ AQUINO, Juan	17	BRICKLAYER	14.06.82	san salvador
GOMEZ AQUINO, Moises	17	WORKER	14.06.82	San Salvador
GOMEZ AVALOS, Mauricio Antonio	24	MECHANIC	09.06.83	San Salvador
GOMEZ CASTRO, Maria Margarita	18	HOUSEWIFE	16.03.81	Cuscatancingo/S.Salv
GOMEZ DE MARTINEZ, Silvia Elisabeth	21	HOUSEWIFE	12.08.83	S.Martin/S.Salvador
GOMEZ ESCAMILLA, Julio			04.04.82	an Salvador
GOMEZ ESCAMILLA, Santos			04.04.82	an Salvador
GOMEZ FLORES, Elena del R.	20	SERVANT	01.07.79	Santa Ana
GOMEZ IGLESIAS, Jose Nelson Antonio	27	Taxi driver	06.10.80	Mejicanos
GOMEZ MARTINEZ, Carlos Ernesto	27	COMPUTER OPERATOR	18.03.83	NUEVA SAN SALVADOR
GOMEZ MENA, Luis Alonso	24	BRICKLAYER	25.03.82	San Salvador
GOMEZ PEREZ, Jose Rene	19	EMPLOYEE	02.07.81	San Salvador
GOMEZ QUINTANILLA, Miguel Angel	30	PILOT	08.02.82	san salvador
GOMEZ, Alfonso	19	FARM WORKER	11.08.80	La Libertad
GOMEZ, Ana Maria	24	STUDENT	28.08.81	San Salvador
GOMEZ, Elena del Rosario			01.07.79	Santa Ana
GOMEZ, Francisco	20	FARM WORKER	15.09.80	La Libertad
GOMEZ, Haydee	17	HOSEWIFE	04.12.81	Canton Guituca
GOMEZ, Jose Roberto	25	PEASANT	04.08.80	S.Salvador highway
GOMEZ, Miguel Angel	25	FARM WORKER	23.03.83	LA LIBERTAD
GOMEZ, Miguel Antonio	24	BRICKLAYER	24.04.82	San Salvador
GONZALEZ, Carlos			-	-
GONZALES URQUILLA, Rosa Evelia	35		20.05.82	Las Isletas
GONZALEZ ALVARADO, Luis Ernesto	16	STUDENT	27.01.82	San Salvador
GONZALEZ CABALLERO, Armando			23.08.80	C.Escalon/S.Salvador
GONZALEZ CERNA, Raul			23.06.79	Zacatecoluca/La Paz
GONZALEZ CORNEJO, Claudio	45	FARM WORKER	03.04.83	san vincente
GONZALEZ Daniel	30	FARM WORKER	03.07.79	Tejutepeque
GONZALEZ DE RODRIGUEZ, Marta Angelica	39	TEACHER	18.07.83	Cuscatlan
GONZALEZ DIAZ, Nicolas Armando	..	STUDENT	20.05.86	san salvador
GONZALEZ DORIAN, Maria Argelia	22	PRIMARY SCHOOL TEACH	20.09.87	Ilopango
GONZALEZ LAINEZ, Jose Eduardo	24	RADIO TECHNICIAN	06.02.83	San salvador
GONZALEZ LARREINAGA, Carlos Alfredo	23	STUDENT	25.03.80	Sta.Tecla/La Liberta
GONZALEZ MARTINEZ, Mario	28	DAY WORKER	01.07.84	Santa Ana
GONZALEZ MONGE, Pablo Alberto	27	SINGER	27.07.82	San Salvador
GONZALEZ NAVARRO, Ricardo	24	EMPLOYEE	29.12.80	El Calvario/S.Salv.
GONZALEZ PINEDA, ELVIN EDUARDO	22	STUDENT	18.01.83	SAN SALVADOR
GONZALEZ PORTILLO, Rolando Roberto	33	EMPLOYEE	15.08.83	Hulahula pk/S.Salvad
GONZALEZ RAMIREZ, Carlos Ernesto	18	STUDENT	30.05.83	Santa Ana
GONZALEZ VASQUEZ, Joaquim Mauricio	20	STUDENT	07.10.82	San Salvador
GONZALEZ Y GONZALEZ, Manuel Adolfo	33	DRAFTSMAN	17.09.83	San Salvador
GONZALEZ, Jose Mario	23	FARMER	23.10.82	San Salvador
GONZALEZ, Jose Ricardo	26	FARMER	27.05.83	San Salvador
GONZALEZ, JUAN ANTONIO	22	FARM WORKER	27.09.83	LA LIBERTAD
GONZALEZ, Lorena Beatriz	25	STUDENT	11.08.81	San Salvador
GONZALEZ, Nicolas Antonio	26	FARM WORKER	04.10.82	Mejicanos/S.Salvador
GONZALEZ, Priscila	37	HOUSEWIFE	02.02.84	morazan
GONZALEZ, Silvia	23	HOUSEWIFE	01.12.80	San Salvador
GRANADOS MIRANDA, Cristobal Alcides	27	CARPENTER	29.07.83	San Salvador
GRANADOS MIRANDA, Guillermo de Jesus	17	SHOEMAKER	29.07.83	San Salvador
GRANADOS SANDOVAL, Rolando	24	BAKER	07.10.82	San salvador
GRANADOS, Jose Angel	30		22.12.81	San Salvador
GRANDE ALVAREZ, Roberto	24	FARMER	29.04.84	La Paz
GRANDE CHAVEZ, Rodrigo	65	FARMER	19.08.82	Suchitoto
GRANDE COTO, Francisco Geronimo	25	FARM WORKER	30.07.82	La Libertad
GRANDE MARROQUIN, Jose Felix	17	FARM WORKER	19.08.82	Suchitoto
GRANDE, Angel			08.11.83	San Salvador
GRANDE, Maria		SEC.LUTHERAN CHURCH	08.11.83	San Salvador
GRANDE, Maria Rosa	38	FARM WORKER(WIDOW)	19.08.82	Suchitoto
GRANDE, Ramon		LUTHERAN/ACCOUNTANT	08.11.83	San Salvador
GRIMALDI HERNANDEZ, Edmundo Ulises	23	TECHNICIAN	23.05.84	SAN SALVADOR
GUADRON GALAN, Raphael Antonio	27	STUDENT	15.08.81	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
GUADRON GOMEZ, Mauricio Antonio	16	FARM WORKER	18.10.81	Zacatecoluca
GUADRON VALENCIA, David Elias	34	PHARMACEUT.PROD.SPEC	18.10.82	San Salvador
GUARDADO DE, Blanda Esperanza	23	HOUSEWIFE	15.08.79	Desvio Amayo
GUARDADO DELGADO, Eugenio	24	FARMWORKER	15.08.79	Desvio Amayo
GUARDADO GUARD., Jose David	21	FARM WORKER	16.09.79	Las Vueltas
GUARDADO GUARDADO, Feliciano	25	FARM WORKER	28.09.80	San Miguel
GUARDADO GUARDADO, Marcelino			26.01.80	Quezaltepeque/S.S
GUARDADO MEJIA, Amado	20	PEASANT	14.08.79	Amayo
GUARDADO QUIJADA, Pablo	27	FARM WORKER	17.08.81	la libertad
GUARDADO RIVAS, Hermenegildo	00.00.56		07.09.86	guayabo dam
GUARDADO, Abraham	::	FARM WORKER	15.10.75	Las Vueltas
GUARDADO, Francisco	24	FARM WORKER	15.08.79	Desvio Amayo
GUARDADO, Osmin	22	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
GUARDADO, Rogelio	21	FARM WORKER	05.10.79	Chalatenango
GUARDADO, Sabas	::		15.10.75	Las Vueltas
GUERRA CANDIDO, Armando	30	PROFESSOR	20.03.82	Francisco Men.Instit
GUERRA CORTEZ, Orlando Alcides	26	STUDENT	01.07.81	Litoral highway
GUERRA GARCIA, Margarito	28		09.04.82	
GUERRA MEDRANO, Fernando	36		23.04.83	San Salvador
GUERRA MORALES, Jesus	23	MEDICAL STUDENT	13.04.83	La libertad
GUERRA RAMIREZ, Jose Raul	38	PEASANT	29.01.86	santa ana
GUERRA RUIZ, Silvino Antonio	29	ACCOUNTANT	30.04.81	La Herradura
GUERRA TRINIDAD, Milton Omar	21	STUDENT	24.01.86	sta Ana
GUERRA, Carlos Francisco	25	STUDENT	09.09.82	Santa Ana
GUERRA, Jose Guadalupe		FARM WORKER	09.05.82	La Libertad
GUERRA, Manuel de Jesus			11.07.82	Santa Ana
GUERRERO BERMUDES, Dora Alicia	18	HOUSEWIFE	20.05.83	san salvador
GUERRERO BERMUDES, Margarita	20	HOUSEWIFE	21.05.83	San Salvador
GUERRERO GONZALEZ, Jose Daniel	25	DRIVER	15.02.82	SAN SALVADOR
GUEVARA ALVARADO, Ismael de Jesus	53	EMPLOYEE	19.10.83	San Salvador
GUEVARA ALVARADO, Victorino	45	EMPLOYEE	19.10.83	San Salvador
GUEVARA BERMUDEZ, Juan Jose Douglas	24	STUDENT	25.07.81	Cojutepeque
GUEVARA CHAVEZ, Alvaro Alonso	21	NEWSPAPER SALESMAN	24.11.81	Mejicanos
GUEVARA CORNEJO, JOSE ARNOLDO	23	DRIVER	14.03.83	SAN SALVADOR
GUEVARA, Julio	45	FARM WORKER	07.07.79	S.Marcelino/La Paz
GUEVARA, Transito de las Mercedes	14		22.12.81	San Salvador
GUILLEN AGUILAR, Luis Hernan	31	BACKER	05.01.84	SAN. Salvador
GUILLEN HERNANDEZ, Jose Luis	28	FARMER	02.06.83	San Salvador
GUILLEN MORENO, Jose Manuel	20	STUDENT	08.05.83	Zacatecoluca
GUILLEN NAVARRO, Jose Maria	49	FARM ADMINISTRATOR	29.09.81	El Paisnal/S.Salvad.
GUILLEN ORTEGA, Nicolas Misael	22	TAYLOR	26.05.79	El Dorado/Chalatenan
GUILLEN SAAVEDRA, Felix	37	FARM WORKER	08.03.80	Aguilares/S.Salvador
GUILLEN, Ana Francisca			24.05.82	San Salvador
GUILLEN, Oscar			03.12.80	Cuscatancingo
GUSTAVO, Carlos	28	WORKER	19.08.82	San Salvador
GUTIERREZ CANAS, Julio Armando	17	STUDENT	15.06.79	El Paisnal/Aguilares
GUTIERREZ CORPEÑO, Luis Alonso	33	EMPLOYEE	14.02.83	san salvador
GUTIERREZ DE OLIVARES, Maria Rina A.	48	EMPLOYEE	18.09.83	San Salvador
GUTIERREZ FLORES, Reina Esperanza	23	HOUSEWIFE	20.06.84	San Salvador
GUTIERREZ PAYES, Santiago	21	STUDENT	01.07.79	Santa Ana
GUTIERREZ, Felipe de Jesus	29	FARM WORKER	06.06.79	Santa Ana
GUTIERREZ, Ricardo			13.09.83	San Salvador
GUZMAN CANDRAY, Juan Santiago	19	WORKER	15.01.81	casa Presidencial
GUZMAN CASTELLANOS, Esteban	42	WORKER	25.04.82	Las Merceds/Apopa
GUZMAN CASTILLO, Federico	17	BUS DRIVER	24.03.84	San Miguel
GUZMAN FLORES, Jose Daniel	46	WORKER	10.03.84	Cuscatlan
GUZMAN JOVEL, Manuel	23	Bricklayer	12.09.80	Cuscatancingo/S.Salv
GUZMAN LOPEZ, Salvador Wilfredo	19	STUDENT	14.08.82	La Libertad
GUZMAN QUIJANO, Fernando Enrique	27	TAXI DRIVER	15.05.82	San Salvador
GUZMAN, Carlos	20	FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
GUZMAN, Javier A. Jacinto	19	STUDENT	19.07.82	La Libertad
GUZMAN, Jose Vitelio	26	FARM WORKER	15.06.79	El Paisnal
GUZMAN, Juan Antonio	52	DIVER	27.05.82	Ayutuxtepeque
GUZMAN, Modesto Angel	29	FARM WORKER	30.03.84	La Libertad
HANDAL, Abdala Antonio		ARCHITECT	11.11.80	San Salvador
HASBUN JIMENEZ, Reinaldo	::	STUDENT	30.07.75	San Salvador
HENRIQUE, Miriam Delmy	20	SERVANT	04.02.81	Aguilares
HENRIQUEZ ACOSTA, Antonio	33	DRIVER	20.05.77	CHINAMAS
HENRIQUEZ MEMBREÑO, Ismael	23	CASUAL WORKER	12.11.80	Tonacateque
HENRIQUEZ MENJIVAR, Jose Gilberto			16.01.83	Santa Ana
HENRIQUEZ PENA, Jose Antonio	32	RADIO TECHNICIAN	17.02.82	Apopa/San Salvador
HENRIQUEZ PORTILLO, Jaime Napoleon			08.09.83	San Salvador
HENRIQUEZ, Carlos Alberto	19		15.05.81	San Salvador
HENRIQUEZ, Cristobal	22			
HENRIQUEZ, Juan Manuel	22	EMPLOYEE	29.04.84	San Salvador
HENRIQUEZ, Ramiro	22			
HERCULES, Carlos	17	STUDENT	28.10.80	SAN SALVADOR
HERNANDEZ ABREGO, Guillermo	25	STUDENT	20.07.81	Soyapango
HERNANDEZ ALF, Jose Cecilio	22	STUDENT	21.02.80	Sensuntepeque
HERNANDEZ ASCENCIO, German	28	PEASANT	23.06.83	Apopa
HERNANDEZ AVILES, Juan Ramon	21	FARM WORKER	08.09.82	San Salvador
HERNANDEZ AYALA, Jose Evelio	23	FARM WORKER	11.04.83	San Vicente
HERNANDEZ BATRES, Mauricio Alberto	18	EMPLOYEE	15.06.82	San salvador
HERNANDEZ BOLANOS, Rosalio	17	Student	09.01.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
HERNANDEZ BONILLA, Juan Francisco	26	FARMER	03.11.81	San Salvador
HERNANDEZ CABEZAS, Juan Antonio	19	STUDENT	11.12.80	c.Delgado/S.Salvador
HERNANDEZ CABRERA, Jorge Alfredo	37	EMPLOYEE	17.01.82	san salvador
HERNANDEZ CAMPOS, Mauricio	31	WORKER	28.07.83	San Salvador
HERNANDEZ CASTILLO, Daniel Arturo	37	MECHANIC	28.07.83	San Salvador
HERNANDEZ CASTRO, Nicolas	20	BUSINESSMAN	09.05.82	San Salvador
HERNANDEZ CHACON, Miguel Angel	44	MECHANIC	29.07.83	San Salvador
HERNANDEZ COTO, Jose Antonio	22	FARM WORKER	03.11.82	San Salvador
HERNANDEZ COTO, Manuel de Jesus	17	FARM-WORKER	03.11.82	san salvador
HERNANDEZ CRUZ, Mario	15	Student	07.08.80	San Marcos
HERNANDEZ CRUZ, Pascasio	30	WORKER	21.01.83	San Salvador
HERNANDEZ DE BLANCO, Maria Carlota	75	HOUSEWIFE	12.07.77	Usulután
HERNANDEZ DE CASTRO, Estebana	65		24.07.81	San Salvador
HERNANDEZ FRANCO, Jose Antonio				
HERNANDEZ GARCIA, Francisco Edgardo	14	STUDENT	03.03.81	La Libertad
HERNANDEZ GARCIA, Jose Evaristo	16		14.04.84	Cabanas
HERNANDEZ GARCIA, Jose Fabian	18		14.04.84	Cabanas
HERNANDEZ GARCIA, Rafael Antonio	17	Student	28.08.80	San Salvador
HERNANDEZ GONZALEZ, Flor de Maria	19	STUDENT	24.07.83	San Salvador
HERNANDEZ HENRIQUEZ, Joaquin	20	BRICKLAYER	07.11.80	San Salvador
HERNANDEZ HERNANDEZ, Jose Alberto	19	WATCHMAN	19.08.81	San Marcos
HERNANDEZ HERNANDEZ, Lazaro	15	PEASANT	29.09.79	San Salvador
HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro Hugo	39	MECHANIC	12.01.83	San Salvador
HERNANDEZ HERNANDEZ, Salvador	16		12.07.82	col.S.Lucia/Cas.Prin
HERNANDEZ JEREZ, Jose Moises	22	BUS CONDUCTOR	17.01.84	San Salvador
HERNANDEZ JIMENEZ, Gilberto Antonio	22	STUDENT	11.12.80	San Salvador
HERNANDEZ LANDOS, Manuel	17	STUDENT	26.03.84	San Salvador
HERNANDEZ LOPEZ, Jose Angel	30	STUDENT	31.08.82	Mejicanos,S.Salvador
HERNANDEZ LOPEZ, Sandra Yanira	13	STUDENT	30.07.80	San Salvador
HERNANDEZ M., Eva Catalina	14	STUDENT	25.08.80	Zacatecoluca
HERNANDEZ MARMOL, Francisco	28	FARM WORKER	20.06.81	San Salvador
HERNANDEZ MARTINEZ LINARES, Jorge A.	32	WORKER	24.03.82	San Salvador
HERNANDEZ MELENDEZ, Doris Elizabeth	21	HOUSEWIFE	20.12.83	Cuscatancingo
HERNANDEZ MONTANO, Edgar Alfredo	14		28.02.83	Suchitoto
HERNANDEZ MORALES, ENCARNACION	25	WATCHMAN	27.06.83	SAN SALVADOR
HERNANDEZ MORALES, ORLANDO	21	WATCHMAN	27.06.83	SAN SALVADOR
HERNANDEZ OLIVO, Rafael				
HERNANDEZ RAMOS, Enrique	23	EMPLOYEE	14.02.83	San salvador
HERNANDEZ RIVAS, Antonio	37		28.03.82	M.Cecilia de la Paz
HERNANDEZ ROSALES, Pedro Lamberto	22	MEMBER GREEN CROSS	26.09.81	San Salvador
HERNANDEZ SABALLOS, Maria Teresa	30	LAWYER	15.09.79	cd.Delgado/S.Salvad.
HERNANDEZ SARMIENTO, Jose Luis	40		24.07.81	San Salvador
HERNANDEZ SOSA, Douglas Merino	38	SALESMAN	13.06.82	San Salvador
HERNANDEZ TOBAR, Francisco	14	STUDENT	07.10.84	Ahuachapan
HERNANDEZ, Adela (and son)				
HERNANDEZ, Adrian	25	BRICKLAYER	26.02.82	Santiago Texacuangos
HERNANDEZ, Antonio	65	BUSINESSMAN	08.12.81	usulután
HERNANDEZ, Antonio de Jesus	22	PAINTER	24.06.82	San Salvador
HERNANDEZ, Arcadia	50		03.07.82	Wejapa/San Salvador
HERNANDEZ, Avegonia	26	HOUSEWIFE	24.11.81	Usulután
HERNANDEZ, Carlos	40		26.06.82	San Salvador
HERNANDEZ, Carlos Humberto	21	STUDENT	30.07.75	San Salvador
HERNANDEZ, Dorotheo			27.11.80	san salvador
HERNANDEZ, Eddy Fidel	25	EMPLOYEE	25.01.83	San Salvador
HERNANDEZ, Eleuterio			22.02.79	S.Vicente/Zacatecolu
HERNANDEZ, Elisidel	25	EMPLOYEE	25.01.83	san salvador
HERNANDEZ, Emilio Adalberto	18	STUDENT	01.05.81	Zacatecoluca/La Paz
HERNANDEZ, Enrique	22	WORKER	21.05.83	san salvador
HERNANDEZ, Fabian				
HERNANDEZ, Jesus Trinidad	45	PROFESSOR	11.07.82	Ilopango
HERNANDEZ, Jose Luis				
HERNANDEZ, Juan Antonio	18	STUDENT	01.05.86	San salvador
HERNANDEZ, Mayra del Carmen			28.02.83	suchitoto
HERNANDEZ, Salvador Guillermo				
HERNANDEZ, Santiago	32	GEN/SEC.SUFTU	25.09.83	San Salvador
HERRERA FLORES, Victor Manuel	41	FARMER	12.06.82	Suchitoto/Cabanas
HERRERA MEJIA, Mauricio	24	FARM WORKER	10.05.84	SAN MIGUEL
HERRERA OCHOA, Joel			29.06.83	San Salvador
HERRERA ORELLANA, Victor	56	BRICKLAYER	12.02.83	SAN SALVADOR
HERRERA VANEGAS, Manuel Angel	15	STUDENT/POLIT. ACTS.	23.10.80	San Salvador
HERRERA ZELAYA, Rodrigo	44	BUILDER	03.02.83	San Salvador
HERRERA, Juan Antonio			07.06.82	San Salvador
HERRERA, Margarito	32	FARMER	01.10.82	San Salvador
HERRERA, Rene David	19	STUDENT	10.09.80	SAN SALVADOR
HERRERA, William Nelson	19	BAKER	20.12.83	San Salvador
HIDALGO RIBERA, Cesar Humberto	27	STUDENT	29.06.82	san salvador
HIDALGO, Jorge Alberto		WORKER	20.07.82	san salvador
HIDALGO, Raul	28	Peasant	18.08.80	Tenancingo-Cuscatlan
HIRAHETA MELARA, Moises Elias	17		06.10.80	San Marcos
HUETE GARCIA, Efrain Antonio	27	STUDENT	01.09.80	Suchitoto
HUEZO GUERRERO, Sergio	15	IRON WORKER	19.02.82	Ciudad Delgado
HUEZO MARTINEZ, Norberto	25	ODONTOLOGY STUDENT	04.12.81	San Vicente
HUEZO PONCE, Faustino	29	EMPLOYEE	10.09.86	santa tecla
HURTADO, Vicente	34	WORKER	26.09.80	San Martin

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
HUSMAN MATUS, Antonio	30		24.04.81	Sonsonate
IBANEZ CARDOSA, Jorge Salomon		MECHANIC	26.10.82	san salvador
IBARRA VALENZUELA, Manuel de Jesus	27	EMPLOYEE	12.01.81	ciudad Delgado
IGLESIAS SANTOS, Gilberta			20.02.84	Honduras
INGLES ECHEVERRIA, Aguinda	32	PROFESSOR	26.11.81	San Salvador
INGLES HERNANDEZ, Jose Luis	18	Student	16.09.80	Soyapango
IRAHETA ABREGO, Ruben Ernesto	24	STUDENT	01.05.84	San Salvador
IRAHETA, Antonio Alberto	50		28.10.80	Montepeque/Cuscatlan
IRAHETA, Cecilio	50	LABOURER	18.10.80	Suchitoto
IRAHETA, Felicitio Humberto	44	COBRADOR	23.01.80	Apopa
IRAHETA, Manuel de Jesus	24	PHOTOGRAPHER	25.05.79	S.Esteban/Catarina
JACOBO REYES, Manuel de Jesus	39	PROFESSOR	13.06.83	San Salvador
JAIN PANIAGUA, Leonel Alcides	50	PROFESSOR	11.09.83	San Salvador
JILIS, Jaime	9 . 1			
JIMENEZ CARRANZA, Henry Nelson	17	PAINTER	09.03.80	Santa Tecla
JIMENEZ LAINEZ, Francisco	25	SHOEMAKER	02.07.81	Soyapango
JIMENEZ PEREZ, Felix Orlando	44		20.04.82	Villa San Miguel
JIMENEZ PONCE, Antonio	26	BARBER	27.01.82	San salvador
JIMENEZ PONCE, Vicente Antonio	22	WORKER	24.04.77	San Salvador
JIMENEZ QUEVEDO, Hector Rene	21	WORKER	21.09.82	San Salvador
JIMENEZ ROSALES, Rafael Alonso	19	STUDENT	08.05.82	Soyapango
JIMENEZ, Guillermo	30	FARM WORKER	04.01.82	San salvador
JIMENEZ, Jesus del Carmen	22		16.02.82	San Jacinto
JIMENEZ, Sibrian Ciriaco	56	FARM WORKER	04.01.82	san salvador
JOAQUIN, Rosa Margarita	11	STUDENT	25.11.80	San Salvador
JOVEL, Manuel de Jesus			13.05.80	Zacatecoluca/La Paz
JOVEL, Rafael Arcangel	35	BRICKLAYER	11.07.82	S. Ramon
JOVELO, Jose Luis				
JOYA MAJANO, Miguel Antonio	27	FARM WORKER	15.05.84	La Union
JUAREZ COLOCHO, Hermer	38		29.06.82	La Libertad
JUAREZ CRUZ, Hilario	29	EMPLOYEE	15.10.83	San Salvador
JUAREZ MARROQUIN, Maria Alicia	14		19.11.80	Ilopango/S.Salvador
JUAREZ MARROQUIN, Maria Cristina	13		19.11.80	San Salvador
JUAREZ RAMOS, Francisco	38	WATCHMAN	16.12.81	El Salvador
JUAREZ, Antonio	57	FARM WORKER	26.07.79	Cuscatlan
JUAREZ, Jose Felipe	40	FARM WORKER	05.10.81	Sonsonate
JUAREZ, Rufino	19	FARM WORKER	26.07.79	Cuscatlan
JUAREZ, Victoriana	38		19.11.80	Ilopango/S.Salvador
KATIVO, Marcos Guillermo	24	MECHANIC	30.04.81	San Salvador
LAHUD RAUDA, Armando Antonio	18	SALESMAN	18.06.82	Ciudad Delgado
LAINEZ VIDES, Saturnino	23	FARM WORKER	01.09.79	Puerto la Libertad
LANDAVERDE CARDOZA, Silvestre				
LANDAVERDE HERNANDEZ, Leonardo E.	18	STUDENT	15.04.82	San Salvador
LANDAVERDE, Carmen				
LANDAVERDE, Francisco Daniel	18	WORKER	29.09.80	San Salvador
LANDAVERDE, Pablo				
LANDAVERDE, Rene				
LARA RUIZ, Samuel Eliezar	19	FARMER	04.03.86	chalchuapa
LARA VASQUEZ, Pedro Antonio	25	WORKER	24.11.83	San Salvador
LARA, Marta Araceli	22	SEAMSTRESS	20.07.81	San Salvador
LARIN, Esteban Jeremias	22		13.10.82	an Salvador
LAZO, Bernaldo Florentin	17	FARMER	06.09.81	La Union
LEAL DE NEGRO, Hilda	62	HOUSEWIFE	08.06.83	San Salvador
LEIVA, Pedro del Carmen	29	TAXI DRIVER	21.03.84	Soyapango
LEMUS CRUZ, Reyna Maribel	20	EMPLOYEE	11.02.83	san salvador
LEMUS SALINAS, Jesus Antonia	20		02.03.81	san salvador
LEMUS URRUTIA, Luis Armando	24	STUDENT	01.05.87	santa ana
LEMUS, Ana Guadalupe	21	HOUSEWIFE	15.09.83	San Salvador
LEMUS, Francisco Elias	27	FISHERMAN	03.05.81	S.Pedro/San Vicente
LEMUS, Francisco Laureano	71	FARM WORKER	05.06.79	San Marcos Lempa
LEMUS, Luis Carlos	23	FARMER	29.07.82	San Salvador
LEMUS, Ricardo Alejandro	24	ACCOUNTANT	12.01.82	Quezahepeque
LEMUS, Rufino Alfaro	22	BRICKLAYER	04.07.83	Tejutla/Chalatenango
LEON ROMERO, Candido	26	BUSINESSMAN	15.09.85	Cuscatancingo
LINARES BONITO, Miguel Angel	25	WORKER	30.07.82	San Salvador
LINARES PALACIOS, Saul Ivan	16	STUDENT	06.09.83	Santa Ana
LINARES, Kelvin Roberto	24	TAXI DRIVER	19.06.83	SAN SALVADOR
LINARES, ROBERTO	28	WORKER	23.08.83	SANTA ANA
LINEZ TORRES, Ricardo	21	STUDENT	12.09.81	San Salvador
LOBOS LANDAVERDE, Roberto Antonio	28	CHAUFFEUR	15.11.81	Soyapango
LOBOS LEIBA, RAMOF	19	STUDENT	11.10.81	SAN SALVADOR
LOBOS, Jesus	19	BRICKLAYER	10.04.81	Santa Tecla
LOBOS, Jose Raul	26	MECHANIC	15.09.81	Soyapango/S.Salvador
LOBOS, Jose Yualmo	21	REPORTER	30.06.81	Soyapango
LOBOS, Susana Carolina	00.01.80		30.06.81	Soyapango
LOPEZ AGUILAR, ALVARO	41	TECHNICIAN	31.08.83	SAN SALVADOR
LOPEZ AGUILAR, Nazario	60	FARMER	10.03.83	Chalatenango
LOPEZ ARIAS, Jose Oswaldo	24		15.11.80	Santa Tecla
LOPEZ AYALA, Oscar Ernesto	24	STUDENT	16.04.83	Santa Ana
LOPEZ BERNAL, Jose Roberto	22	FARM WORKER	02.06.82	Lomas Altas, Sta.Ana
LOPEZ CASTILLO, Mario	24	DRIVER	24.06.82	San Salvador
LOPEZ CRUZ, Jose Wilfredo	10	CRAFTS MAN	11.09.81	San Salvador
LOPEZ DE, Maria Soledad v.	40	HOUSEWIFE	14.08.80	La Libertad
LOPEZ GALAN, Luis Alonso	38	CARPENTER	21.01.82	Ciudad Delgado



NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
LOPEZ GALLARDO, Ramon Wilfredo	36	WORKER	26.01.83	san salvador
LOPEZ GARCIA, Milagro del Carmen	17	STUDENT	13.12.82	San Salvador
LOPEZ GARCIA, Nicolas	32	FARMWORKER	21.01.83	Cuscatlan
LOPEZ GIRON, Milton Eliodoro	19	APRENT/AUTO REPAIR	11.10.80	S.Antonio Abad
LOPEZ HENRIQUEZ, Magdalena	31	FARM WORKER	26.09.82	SAN JUAN OPICO
LOPEZ HERNANDEZ, Agustin	20	EMPLOYEE	13.10.82	San Salvador
LOPEZ HERNANDEZ, Blanca	24		29.04.86	La Union, Santa Ana
LOPEZ HERNANDEZ, Dolores	45	WATCHMAN	10.01.85	Aguilares
LOPEZ HERNANDEZ, Hector Mauricio	22	WORKER	29.04.86	Sta. Ana, La Union
LOPEZ HERNANDEZ, Jose Daniel	21	STUDENT	31.07.80	S.Anita/S.Salvador
LOPEZ HERNANDEZ, Jose David	21	Student	31.07.80	San Salvador
LOPEZ JOVEL, Jose Armando	28	CARPENTER	05.04.82	Soyapango
LOPEZ LAINEZ, Raul Eduardo	28	STUDENT	30.04.82	San Salvador
LOPEZ LEMUS, Rigoberto Orlando	22	EMPLOYEE	05.04.83	SAN SALVADOR
LOPEZ LOPEZ, Baltazar	40	FARM WORKER	02.04.82	San Salvador
LOPEZ LOPEZ, Jose Antonio	24	PEASANT	29.07.82	Los Llanitos
LOPEZ MENDEZ, Julio cesar	23	SHOEMAKER	27.05.82	San Salvador
LOPEZ MIRANDA, Rodolfo	30	FARM WORKER	22.10.82	San Martin
LOPEZ MONTOYA, Jorge Armando	23	BUSINESSMAN	30.07.80	San Salvador
LOPEZ MUSTO, Ernesto Salvador	17	STUDENT	23.06.80	San Salvador
LOPEZ NIETO, Jose Aristides	22	STUDENT	18.04.82	Colonia Amatepec
LOPEZ ORTEGA, Lorenzo		EMPLOYEE	25.01.83	San Salvador
LOPEZ PABLO, Julian	30	FARM WORKER	19.10.76	San Pedro Perulapan
LOPEZ PABLO, Manuel de Jesus	35	MESSANGER	06.04.84	La libertad
LOPEZ PENA, Francisco	9 . 2			
LOPEZ PEREZ, Jose Luis	20	WORKER	21.06.81	San Martin
LOPEZ RAMIREZ, Benjamin	25	WORKER	14.05.82	San Salvador
LOPEZ RAMIREZ, Jose Alfonso	32	COOPERATIVE WORKER	21.02.87	Sta. Ana
LOPEZ RAUDA, Armando Antonio	18	TICKET SALESMAN	18.06.82	ciudad Delgado/S.S
LOPEZ REYES, Mario Alberto	27	EMPLOYEE/TU	29.08.80	Soyapango
LOPEZ RIVAS, Victor			09.08.82	San Jacinto
LOPEZ ROGEL, Eduardo	22	STUDENT	01.02.83	La libertad
LOPEZ SANCHEZ, Luis Alonso	24	CARPENTER	21.01.83	San Salvador
LOPEZ SANCHEZ, Salvador	28		10.02.82	
LOPEZ VASQUEZ, Jose	27	WORKER	24.06.82	San Salvador
LOPEZ VELAZQUEZ, Carlos Sigfredo	19	STUDENT	23.11.82	San Salvador
LOPEZ VENTURA, Noe Ernesto	22	FARM WORKER	08.02.82	San Salvador
LOPEZ, Ana Julia				
LOPEZ, Concepcion Daniel				
LOPEZ, Dario	26	TEACHER/TU	05.08.80	San Antonio Abad
LOPEZ, Edgar Ernesto	17	STUDENT	10.09.80	SAN SALVADOR
LOPEZ, Felipa			26.02.82	Santiago Texacuangos
LOPEZ, Graciela	22		02.02.84	Morazan
LOPEZ, Jose Arnulfo	27		11.09.80	S.Antonio Abad/S.S.
LOPEZ, Jose Mauricio	23	STUDENT	15.10.81	Mejicanos
LOPEZ, Jose Noe	32	DRIVER	25.06.81	San Salvador
LOPEZ, Jose Odilio	20	FARM WORKER	25.03.80	San Jose Guayabal
LOPEZ, Jose Oscar	32	FARM WORKER	25.04.79	S.Salvador
LOPEZ, Luis Alfonso Elias	33		04.09.82	San Salvador
LOPEZ, Manuel Antonio	35	FARM WORKER	23.10.84	Tres Ceibas
LOPEZ, Mirna Yolanda	25	TEACHER	11.06.81	Ahuachapan
LOPEZ, Roberto Jorge	17		28.10.82	La Libertad
LOPEZ, Trinidad Cruz	5 . 7			
MACHADO CRUZ, Jose Teofilo	25	FARM WORKER	13.05.84	S.Miguel
MACHADO, Balbino	38	STUDENT	03.01.84	San Salvador
MADRIZ MARTINEZ, Carlos	37	MEDICAL DOCTOR	14.07.76	San Salvador
MAGANA PACHECO, Ricardo Jaime	31	FARMER	15.05.83	La paz
MAGANA PERALTA, Mauricio	54	FARMER	03.04.82	Santa Rita
MAGANA TOVAR, Noel Antonio	31		14.07.82	Cuscatancingo/S.Salv
MAJANO CABEZAS, Antonio	22	FARM WORKER	10.04.82	San Salvador
MAJANO HERNANDEZ, Jose Maria	25	COMMERCIAL ARTIST	13.04.81	Santa Tecla
MAJANO QUINTANILLA, Manuel		WORKER	16.07.77	Ilopango
MALDONADO VILLANUEVA, Rafael Antonio			11.12.80	San Salvador
MANCIA BRITO, Celina del Carmen	7 . 1			
MANCIA RIVAS, Douglas Guillermo	16	STUDENT	08.09.80	Mejicanos, S.S.
MANZANO SANDOVAL, Raul	37	WORKER	24.08.81	San Salvador
MARADIAGA REYES, Hugo Nelson	18	STUDENT	18.08.82	Mejicanos/S.Salvador
MARADIAGA REYES, Jaime Rodi	19	EMPLOYEE	18.08.82	Mejicanos/S.Salvador
MARIN RIVAS, Victor Manuel	17	STUDENT	02.06.81	San Salvador
MARIN, Carlos Antonio	11	STUDENT	20.05.86	San Salvador
MARINERO SANCHEZ, Jose Adrian	19	FARM WORKER	17.09.79	TECOLUCA
MARIONA GODOY, Ricardo Ernesto	34	EMPLOYEE	27.07.83	Merliot/La Libertad
MARMOL, David Robin	20	WORKER	30.01.83	San Salvador
MARQUE, Carlos Ernesto	24	STUDENT	31.07.81	San Salvador
MARQUEZ CABRERA, Margarito	55	FARMER	03.07.84	S. Francisco Gotera
MARROQUIN ALBERTO, Carlos Amilcar	24	STUDENT	09.06.80	La Union
MARROQUIN MARROQUIN, Jose Eulalio	43	FARM WORKER	10.07.83	San Salvador
MARROQUIN PORTILLO, FRANCISCO	37	DRIVER	08.07.81	SAN SALVADOR
MARROQUIN SERRANO, Ana Haydee	17	STUDENT	10.04.81	Santa Tecla
MARROQUIN, Julio Alberto	18	STUDENT	29.08.80	SAN SALVADOR
MARTEL RECINOS, Salvador	25	DRIVER	29.09.82	Sonsonate
MARTELL, Edgardo			15.11.80	San Salvador
MARTINEZ ALDANA, Francisco	28	EMPLOYEE	04.06.83	San Salvador
MARTINEZ ALVARADO, Alejandro	46	DRIVER	09.08.82	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
MARTINEZ CARRANZA, Carlos	19	FARM WORKER	17.05.78	Zacatecoluca
MARTINEZ CHAVEZ, Esau Manacel	38	BUSINESSMAN	08.08.82	San Salvador
MARTINEZ COTO, Edwin Arcencio	21	BUSSINESMAN	09.04.84	San Salvador
MARTINEZ CRUZ, Hugo Humberto	12	STUDENT	06.01.80	San Marcos
MARTINEZ CRUZ, Mario Antonio	40	TRUCK DRIVER	01.09.83	San Salvador
MARTINEZ CRUZ, Ricardo	15	STUDENT	22.02.82	San Salvador
MARTINEZ CUELLAR, Jose David	42	FARM WORKER	18.02.84	SAN SALVADOR
MARTINEZ DE JESUS, Alberto	33	HOUSEWIFE/	20.08.82	San Salvador
MARTINEZ DE RECINOS, Maria Elena	27	DRIVER	27.06.82	San Salvador
MARTINEZ ESCALANTE, Walter Antonio	18	POPA	14.09.86	POPA
MARTINEZ ESQUIVEL, Hector	23	FARM WORKER	08.08.83	Mejicanos/S.Salvador
MARTINEZ GALAN, Gustavo Ovidio	27	EMPLOYEE	11.09.82	san salvador
MARTINEZ GARCIA, Ricardo	20	EMPLOYEE	14.02.81	San Salvador
MARTINEZ GONZALEZ, Teresa Elisabeth	27	EMPLOYEE	07.11.83	San Salvador
MARTINEZ GUZMAN, Hugo Edgar	20	EMPLOYEE	07.02.82	La Tiendona Market
MARTINEZ HERNANDEZ, Erwin Williams	24	CARPENTER	17.04.84	San Salvador
MARTINEZ HERNANDEZ, Serafin	33	EMPLOYEE	14.02.83	San Salvador
MARTINEZ LOPEZ, Ana Maria de Carmen	32	EMPLOYEE	23.07.86	san salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Adalberto	19	STUDENT	26.09.80	Ciudad Delgado
MARTINEZ MARTINEZ, Francisca	15	STUDENT	26.09.80	Ciudad Delgado
MARTINEZ MARTINEZ, Jose Rolando	21	EMPLOYEE	09.01.82	San Salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Julio Miguel	21	STUDENT	16.05.84	San salvador
MARTINEZ MARTINEZ, Maria de Jesus	17	STUDENT	26.09.80	Ciudad Delgado
MARTINEZ MARTINEZ, Mario Daniel	21	WORKER	22.05.84	Loma Linda
MARTINEZ MOLINA, Jose Ovidio	49	DRIVER	26.04.82	San Salvador
MARTINEZ MORALES, Mauricio	27	STUDENT	03.06.82	San Miguel
MARTINEZ MORALES, Miguel Angel	17	STUDENT	10.06.81	San Salvador
MARTINEZ ORDONEZ, Jose Antonio	24	BUSINESSMAN	25.05.80	Cojutepeque
MARTINEZ ORTEGA, Toribio de J.	37	HOUSEWIFE	02.02.83	San Salvador
MARTINEZ PALMA, Marcela	23	IRON WORKER	16.12.81	El Salvador
MARTINEZ PEREZ, Rigoberto	44	SEAMSTRESS	28.01.83	San Salvador
MARTINEZ QUIJANO, Amparo	17	BRICKLAYER	09.08.80	Plan del Pito
MARTINEZ RAMIREZ, Jose Leonel	17	WORKER	23.08.77	SAN SALVADOR
MARTINEZ RAUDA, Domingo de J.	18	STUDENT	26.06.83	Usulután
MARTINEZ REYES, Santana de Jesus	22	CARPENTER	11.06.82	San Salvador
MARTINEZ RIVAS, Jose	19	STUDENT	27.05.82	San Salvador
MARTINEZ RIVERA, Francisco Agustin	17	STUDENT	29.08.83	Santa Ana
MARTINEZ RIVERA, Maritza Yanira	16	STUDENT	29.08.83	Santa Ana
MARTINEZ RIVERA, Oscar Armando	32	BUSINESSMAN	17.03.83	Sonsonate
MARTINEZ RIVERA, Rafael Antonio	21	STUDENT	27.01.82	Canton Limon
MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio	18	STUDENT	08.11.83	Sonsonate
MARTINEZ ROMERO, Milton Heriberto	24	FARM WORKER	14.02.83	La Libertad
MARTINEZ SALAMANCA, Cecil	17	BUSINESSMAN	08.09.82	san salvador
MARTINEZ SANCHEZ, Salvador	22	FARM WORKER	13.03.83	SAN SALVADOR
MARTINEZ SOL, ANDRES	32	BUSINESSMAN	06.08.83	SAN SALVADOR
MARTINEZ SUAREZ, RAUL ALFONSO	18	STUDENT	25.09.82	San Salvador
MARTINEZ TORRES, Alvaro Rafael	20	STUDENT	26.09.80	Santa Ana
MARTINEZ VALENCIA, Hugo Elber	20	WORKER	15.08.82	San Salvador
MARTINEZ VASQUEZ, Santos Alfonso	30	TECHNICIAN	29.09.81	
MARTINEZ VENTURA, Heliodoro	44	BUSINESSMAN	25.06.84	San Salvador
MARTINEZ VIDES, Jovel Ernesto	17	STUDENT	31.05.82	San Salvador
MARTINEZ, Arnoldo	14	BRICKLAYER	23.12.80	Chalatenango
MARTINEZ, Carlos A.	23	EMPLOYEE	13.02.84	Sonsonate
MARTINEZ, Elias	22	EMPLOYEE	19.12.80	c.Delgado/S.Salvador
MARTINEZ, Francisco	26	EMPLOYEE	12.06.82	San Marcos
MARTINEZ, Francisco Manuel	28	AIRFORCE RADIO TECHN	01.02.82	Soyapango
MARTINEZ, Henry Americo	18	STUDENT	01.12.83	San Salvador
MARTINEZ, Jorge Alberto	21	FARMER	09.02.86	san salvador
MARTINEZ, Jose Eduardo	16	STUDENT	08.05.82	Santo Tomas
MARTINEZ, Jose Francisco	17	STUDENT	20.04.83	zacatecoluca
MARTINEZ, Jose Roberto	27	CARPENTER	16.01.82	Apopa
MARTINEZ, Lilian Angelica	37	HOUSEWIFE	02.02.83	soyapango
MARTINEZ, Luis	17	STUDENT	11.03.83	SAN SALVADOR
MARTINEZ, Luis	22	WORKER	12.08.83	San Salvador
MARTINEZ, Marcelino	19	FARM WORKER	11.08.80	La Libertad
MARTINEZ, Marcelino	52	BRICKLAYER	13.10.82	San Salvador
MARTINEZ, Palma Marcela	16	Student	10.09.80	San Marcos
MARTINEZ, Rafael Alberto	25	WORKER	09.12.81	San Salvador
MARTINEZ, Rolando Alfredo	58	WOOD CUTTER	13.07.81	Suchitoto
MARTINEZ, Salvador	15	STUDENT	22.03.83	San Salvador
MARTINEZ, Salvador	17	STUDENT	22.06.82	Ilopango
MARTINEZ, Sandra Patricia	24	STUDENT	02.03.83	Santa Ana
MATA FLORES, Joaquim	21	STUDENT	08.09.82	San Salvador
MATA GUEVARA, Carlos Eduardo	20	DRIVER	17.09.86	ciudad delgado
MATA GONZALEZ, Edis Alejandro	31	MEMBER CDHES	17.02.82	COMALARA
MAYER GONZALEZ, Edis Alejandro	22	WORKER	25.01.81	san salvador
MAZARIEGA GRANADOS, Feliciano	24	WORKER	16.02.82	Apopa
MAZARIEGA GRANADOS, Feliciano	24	BRICKLAYER	14.01.81	El Salvador
MAZARIEGO, Ofelia	30	MECHANIC	01.10.80	San Salvador
MEDINA ZETINO, Juan Porfirio	19	STUDENT	20.12.83	san salvador
MEDINA, Agustin Rogelio				
MEDINA, Guillermo Rafael				
MEDRANO ESCOBAR, Adilio Dolores				
MEDRANO, Jose Antonio				
MEDRANO, Victor				
MEJANO CABEZA, Antonio				
MEJIA ACOSTA, Jesus Antonio				
MEJIA ANDALUZ, Victor M.				
MEJIA AVELAR, Juana				

NOMBRE	EDAD	Ocupacion	FECHA	LUGAR
MEJIA AYALA, Jose Eugenio	37	FARM WORKER	01.05.79	Chalatenango
MEJIA BONILLA, Eugenio	26	STUDENT	24.04.81	Sonsonate
MEJIA C., Oscar Orlando	24	MECHANIC	06.12.80	San Salvador
MEJIA CANJURA, Hector Orlando	20	STUDENT	18.05.83	San Salvador
MEJIA CARPIO, Rosendo	49	GEN/SEC.URBAN H.INST	26.09.83	San Salvador
MEJIA DE RIVERA, Rosalina	45	BUSSINESSMAN	25.10.81	SUCHITOTO
MEJIA FLORES, Jose Porfirio	23	FARMER MAN	25.07.82	CUSCATLAN
MEJIA LOPEZ, Francisco Americo	33	BRICKLAYER	26.08.82	San Salvador
MEJIA MENDEZ, Jose Cecilio	25	ELECTRICIAN	27.02.81	San Antonio Abad
MEJIA MIRANDA, Rosa Amalia	24	HOUSEWIFE	10.10.85	Ciudad Arce
MEJIA PRESA, Francisco	18		20.11.82	soyopango
MEJIA RIVERA, Rafael Andres	18	MECHANIC	30.04.81	Plan del Pino
MEJIA RODRIGUEZ, Saul Antonio	24		20.09.80	San Salvador
MEJIA SORIANO, Jose Alfredo	16	STUDENT	25.04.82	San Salvador
MEJIA URBINA, Jose Javier	19	STUDENT	02.01.81	San Salvador
MEJIA, Antonio	65		25.07.81	Soyapango
MEJIA, Elias Jesus	24	EMPLOYEE	11.05.79	La Libertad
MEJIA, Felipe Antonio	22	STUDENT	23.09.80	San Salvador
MEJIA, Froilan Placido	60	Surveyor of roads	21.10.80	Ciudad Delgado
MEJIA, Jesus	28	EMPLOYEE	14.03.86	Zacatecoluca
MEJIA, Jose Humberto				
MEJIA, Victor	30		04.07.82	San Salvador
MEJIAS SORIANO, Julio	20	STUDENT	15.03.81	San Marcos
MELARA PEREZ, Jose Antonio	23	VENDOR	29.07.83	San Salvador
MELARA SANCHEZ, Enrique	28	FARM WORKER	23.07.82	La Libertad
MELARA, Estela Blanca	23	HOUSEWIFE	08.10.82	San Salvador
MELARA, Martin Agustin	18	BAKER	04.06.82	Santa Ana
MELENDEZ BONILLA, Noe	43	BRICKLAYER	02.08.83	La Libertad
MELENDEZ DUENAS, Marciano	36	BUSINESSMAN	24.02.79	San Vicente
MELENDEZ HERNANDEZ, Hernan Fidel	28	BRICKLAYER	05.07.82	San Salvador
MELENDEZ HERNANDEZ, Juan	16	STUDENT	16.06.82	La Paz
MELENDEZ NAV., Jose Rodolfo,	17	STUDENT	07.11.80	San Salvador
MELENDEZ PADILLA, Fernando Arturo	30	MRFIVSL FOVYOT	28.08.80	San Salvador
MELENDEZ VALENZUELA, Mario Alfredo	23	STUDENT	12.04.82	San Marcos
MELENDEZ VALLADARES, Luis Antonio	33	BRICKLAYER	03.06.83	San Salvador
MELENDEZ, FREDERICO	32	BUSINESSMAN	18.09.83	LA LIBERTAD
MELENDEZ, Jorge Alberto	24	MECHANIC	06.10.80	San Marcos
MELENDEZ, Lionel				
MELENDEZ, Maria Isabel	34	LABORATORY TECHNICIA	01.02.82	Mejicanos/S.Salvador
MELGAR CHICAS, Jose Arturo	19	STUDENT	09.10.80	Ciudad Delgado
MELGAR FUENTES, Rigoberto Antonio	19	CASUAL WORKER/ORG	31.01.80	Santa Ana
MELGAR GOMEZ, Rosa Alicia	25	SECRETARY	20.11.82	San Salvador
MELGAR HERRERA, Rutilio de Jesus	28	BUSSINESSMAN	23.11.82	suchitoto
MELGAR RECINOS, Luis Alonso	28	WATCHMAN	13.12.83	San Salvador
MELGAR RUANO, Rigoberto	25	EMPLOYEE	11.07.82	San Salvador
MELGAR SANCHEZ, Jose Arturo	20	STUDENT	09.10.80	San Salvador
MELGAR TOVAR, Jose Antonio	24	CARPENTER	23.07.82	san salvador
MELGAR, Jose Francisco	60	FARMER	15.01.82	San Salvador
MELGAR, Vitelio de Jesus	15	Student	05.11.80	La Union
MEMBRENOS BATOS, Sergio	20	CHAUFFEUR	05.01.82	San Salvador
MENA CUADRON, Miguel Angel	18	TIPOGRAPHER	19.03.82	San Salvador
MENA PEREZ, Jose Guillermo	35	ACCOUNTANT	03.05.77	San Salvador
MENA VARELA, Luis Alonso	22	FARMER	23.12.83	Soyapango
MENARA, Jose Antonio	5 . 1			
MENCHU LOPEZ, Juan Albino	47	PROFESSOR	23.05.81	S.Vicente/Zacatecolu
MENDEZ AGUILAR, Luis Alberto	32	MUSIC PROFESSOR	12.04.83	santa ana
MENDEZ ALVARADO, Ana Luz	15	STUDENT	28.02.82	Colonia Escalon
MENDEZ ARGUETA, Elsa Margarita	16	STUDENT	06.12.81	San Salvador
MENDEZ AYALA, Alma Ines	27	SEAMSTRESS	09.07.82	Colonia Sta. Lucia
MENDEZ AYALA, Carlos Adelino	15	STUDENT	09.07.82	Colonia Sta. Lucia
MENDEZ CHIQUILLO, Miriam Evelin	22	STUDENT	01.01.80	Sta.Teresa/S.Salvad
MENDEZ CORTEZ, Alberto	40	WATCHMAN	16.04.84	San salvador
MENDEZ CORTEZ, Maria Esther	28	HOUSEWIFE	05.05.82	Ayutuxtepeque
MENDEZ MELARA, Rafael Irene	30	SMALL FARMER	27.12.81	San Antonio Abad
MENDEZ MUNOZ, Concepcion (Mr.)	21	FARM WORKER	20.09.80	la Joya/El Pilar
MENDEZ REYES, Lorenzo	24		11.04.82	San Salvador
MENDEZ URIAS, Omar	17	EMPLOYEE	22.10.80	col.Guerrero/S.Salv
MENDEZ VAZQUEZ, Jose Alejandro	23	MECHANIC	10.09.82	Santa Ana
MENDEZ, Claudia del Carmen	18	SEAMSTRESS	20.08.81	Santa Tecla
MENDEZ, Emeterio	16	APPRENTICE MECHANIC	28.12.80	c.Delgado/S.Salvador
MENDOZA ALFARO, Carlos Alfero	20	STUDENT	06.10.80	Quezaltepeque
MENDOZA BELTRAN, Francisco	37	BRICKLAYER	01.10.84	La Libertad
MENDOZA GALVEZ, Santos Daniel	31	Watchman	04.10.80	Sta. Cruz, Michapan
MENDOZA GOMEZ, Ever	..		30.07.75	San Salvador
MENDOZA ORDONÉZ, Isaias	16	ACCOUNTANT	14.09.81	Sonsonate
MENDOZA RAMOS, Jorge Alberto	24		31.05.83	San Salvador
MENDOZA RUGAMÁS, Jose Efrain	60	BUSINESSMAN	23.06.84	Santa Ana
MENDOZA SANTOS, Mauro Mauricio	16	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
MENDOZA URIBE, Hugo Rafael	24	EMPLOYEE	27.02.81	San Salvador
MENDOZA V. Carlos Antonio	26	STUDENT	28.06.79	San Salvador
MENDOZA, Alfredo	20	FARM WORKER	14.11.77	San Salvador
MENDOZA, Candido Eleuterio	29	FARM WORKER	27.10.83	La Libertad
MENDOZA, Carlos Pablo	27	FARM WORKER	07.01.77	San Martin
MENDOZA, Cesar	40	EMPLOYEE	18.10.76	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
MENDOZA, Enrique	42		21.01.86	Sonsonate
MENDOZA, Fidencio	18	BAKER	13.09.83	Sonsonate
MENDOZA, Julio Cesar	21	FARM WORKER	20.03.78	San Pedro Perulapan
MENDOZA, Luis Pablo	24	FARM WORKER	15.07.76	San Martin
MENDOZA, Manuel de Jesus	40	SHOEMAKER	03.10.80	San Bartolo/Ilopango
MENDOZA, Mario Francisco	22		14.06.81	Soyapango/S.Salvador
MENDOZA, Pedro Pablo	24	FARM WORKER	15.07.76	San Martin
MENDOZA, Rafael Pablo	22		11.10.76	Cuscatlan
MENENDEZ PANAMENO, Modesta d.Carmen	22	HOUSEWIFE	08.09.82	San Salvador
MENJIVAR AGUILAR, Mercedes Areli	16	STUDENT/ORG	26.06.80	San Salvador
MENJIVAR AQUINO, Jose Antonio	56	BUSINESSMAN	09.03.80	Aguilares
MENJIVAR CORTEZ, Victor Manuel	23	MECHANIC	24.06.82	Ilopango
MENJIVAR DE ROMERO, Lidia	38	HOUSEWIFE	25.02.83	CUSCATLAN
MENJIVAR FLORES, Jose Armando	17	STUDENT/WORKER	22.12.79	San Salvador
MENJIVAR GARCIA, Miguel Angel	24	BRICKLAYER	25.09.82	La Libertad
MENJIVAR GONZALEZ, Zoila Esperanza	41	PROFESSOR	03.09.81	San Miguel
MENJIVAR GUZMAN, Juan	58	FARMER	04.03.83	Santa Ana
MENJIVAR RIVERA, Jose Francis	29	WORKER	08.11.83	San Salvador
MENJIVAR RIVERA, Luis Antonio	29	BUSINESSMAN	14.10.82	San Salvador
MENJIVAR SANCHEZ, Jose Antonio	45	EMPLOYEE	15.08.83	San Salvador
MENJIVAR URBINA, Rosa Marina	18	HOUSEWIFE	27.01.83	San Salvador
MENJIVAR, Francisco	40	FARM WORKER	27.06.77	CHALATENANGO
MERCADO AMAYA, Raul	22	WORKER	17.09.79	San Salvador
MERCADO MEJIA, Ana Josefa	42	EMPLOYEE	27.06.83	San Salvador
MERCADO, Adrian	30	FARMER	22.05.86	CABANAS
MERINO GARCIA, Fernando Antonio	25	FARMER	27.04.83	San Vicente
MERINO ZETINO, Juan Pompilio	17	STUDENT	24.06.82	San salvador
MERINO, Gonzalo Segundo	37	FARM WORKER	03.07.79	Tejutepeque
MESTANZA, Jose Agripino	17	FARM WORKER	05.12.80	Mejicanos/S.Salvador
MEZQUITA, Jose Ines	16	FARM WORKER	10.05.84	Sonsonate
MINAS MANCILLA, Julian	..		10.09.84	La Libertad
MINEROS ARGUETA, Jose Luis			08.09.83	San Salvador
MIRA CETINO, Alejandro	34	MEDICAL DOCTOR	26.05.83	San Salvador
MIRA GUEVARA, Ana Leticia	28	FARM WORKER	26.03.80	Quezaltepeque
MIRA GUEVARA, Jesus	28	FARM WORKER	26.01.80	Quezaltepeque/S.S
MIRA MENDEZ, Daniel Antonio	21		23.09.80	S.Teresa/S.Salvador
MIRA, Milagro de la Cruz	20	STUDENT	10.12.80	Toluca/S.Salvador
MIRANDA FIGUEROA, Francisco Nelson	21	WORKER	01.06.83	San salvador
MIRANDA GONZALEZ, Victor Adrian	16	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
MIRANDA HERNANDEZ, Jose Antonio	23	PEASANT	05.07.83	SAN MARTIN
MIRANDA HERNANDEZ, Julio	27	Farm manager	15.08.80	Santa Tecla
MIRANDA, Alberto	27	FARM WORKER	14.01.80	Aguilares/S.Salvador
MIRANDA, Mauricio	24	MECHANIC	20.04.83	SAN SALVADOR
MIRANDA, Reynaldo Antonio				
MIRTALA, Osorio Tovar	25	SEAMSTRESS	13.08.82	Sta. Ana
MIXCO, Milton Anibal				
MOLINA AGUILAR, Angel Cruz	24	CLOCK-MAKER	21.10.80	San Salvador
MOLINA CLIMACO, Andres	55	PEASANT	11.05.80	Quezaltepeque/S.S
MOLINA IRAETA, Rosa del Carmen	43	EMPLOYEE	14.02.83	San Salvador
MOLINA LARA, Alejandro	36	SOLDERER	15.01.81	San Salvador
MOLINA LOPEZ, Samuel Cristobal	19	DRIVER	05.04.83	SAN SALVADOR
MOLINA SAMAYOA, Juan Antonio	25	HIGHT WATCHMAN	31.01.82	San Antonio Abad
MOLINA, Francisco	16	FARM WORKER	14.02.80	Las Tunas/S.Salvador
MOLINA, Jose Adrian	22	FARM WORKER	25.05.80	La Libertad
MOLINA, Jose Raul	27	EMPLOYEE	25.01.83	San Salvador
MOLINA, Sabino	28	PEASANT	18.02.79	Chalatenango
MONGE ORTEGA, Ascencio	37	PROFESSOR	07.09.83	San Salvador
MONGE, Jose Roberto	26	FARM WORKER	28.05.84	Soyapango
MONGUE, Ulises Rafael	21	Student	09.10.80	San Salvador
MONJE, Rene de Jesus	15	STUDENT	04.07.82	San Salvador
MONROY CANALES, Maria Graciela	24	SEAMSTRESS	23.04.83	San salvador
MONROY FUENTES, Antonio	34	FARM WORKER	03.07.81	Nejapa/S.Salvador
MONROY FUENTES, Juan Jose	50	FARM WORKER	03.07.81	Nejapa/S.Salvador
MONROY MENJIVAR, Javier	16	STUDENT	16.08.83	Quezaltepeque/La Lib
MONROY, Candida	37		03.07.81	Nejapa/S.Salvador
MONROY, Felix	22	STUDENT	16.08.83	Quezaltepeque/La Lib
MONROY, Jose Roberto	28	ELECTRICIAN	23.04.83	San Salvador
MONROY, Jose Saul	25	WORKER	16.08.83	Quezaltepeque/L.Lib.
MONROY, Julio Cesar	23	BUSINESSMAN	18.06.82	Ciudad Delgado
MONROY, Marta Rosa	22	SEAMSTRESS	23.04.83	San Salvador
MONTALVO, Eliezar Antonio	16	BRICKLAYER	07.07.84	San Salvador
MONTALVO, Victor Raul			23.06.82	San Salvador
MONTE BLANCO, FRANCISCO	24	MECHANIC	09.07.83	SAN SALVADOR
MONTENEGRO MARINERO, Ana Gertrudiz	27	HOUSEWIFE/SECRETARY	12.12.80	San Salvador
MONTERROSA GONZALEZ, Oscar Armando	17	WORKER	05.11.81	mejicanos
MONTERROSA IRAHETA, Carlos Antonio	21	EMPLOYEE	13.02.82	Mejicanos/S.Salvador
MONTERROSA VIDES, Carlos Eduardo	20	STUDENT	04.12.81	San salvador
MONTERROSA, Eduarda de Jesus	51	SMALLSCALE BUSINESSW		San Vicente
MONTERROSA, Gilberto			05.01.82	San Salvador
MONTERROSA, Jorge Alberto	22	BUSINESSMAN	06.03.82	San Salvador
MONTERROSA, Jose Carlos	26.07.64	Mechanics apprentice	23.08.80	San Salvador
MONTERROSA, Jose Omar	17	APPRENTICE MECHANIC	23.02.80	San Salvador
MONTERROSA, Julio			05.01.82	San Salvador
MONTERROSA, Manuel	22	FARM WORKER	19.09.80	Comasagua

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
MONTERROZA BARAHONA, Oscar	27	TINSMITH	06.11.78	Santa Ana
MONTOYA LOPEZ, Rafael Angel	20	TAYLOR	09.01.81	San Salvador
MONTOYA PINEDA, Maximiliano	27	WORKER	18.02.81	San Salvador
MONTOYA RODRIGUEZ, Rigoberto	19	FARM WORKER	14.08.83	Chalchuapa
MONTOYA, Santos Saturnino	66	FARM WORKER	08.04.83	SAN VICENTE
MONZON VANEGAS, Ever Rodolfo	19	CARPENTER	17.03.80	Chalchuapa
MORALES AGULAR, Manuel Osmin	23	TAILOR	25.06.80	San Salvador
MORALES BOLANOS, Pedro Antonio	21	FARM WORKER	05.01.83	La Libertad
MORALES GIRON, Ricardo	51	ACCOUNTANT	19.07.83	San Salvador
MORALES GUARDADO, Jose Feliciano	21	PEASANT	28.09.80	Moncagua
MORALES IRAHETA, Carlos Antonio	24	EMPLOYEE	13.01.82	San Vicente
MORALES JIMENEZ, Francisco Fernando	27	MECHANIC	28.09.80	Moncagua, San Miguel
MORALES MELENDEZ, Manuel de Jesus	27	WORKER	10.06.83	Ahuachapan
MORALES RODRIGUEZ, Alvaro Antonio	31	DRIVER	04.04.81	Ciudad Managua
MORALES VALENZUELA, Lucio	24	DRIVER	22.03.80	San Salvador
MORALES VENEGAS, Jose Humberto	48	FARM WORKER	20.04.83	Santa ana
MORALES, Angel	..	FARM WORKER	15.10.75	Las Vueltas
MORALES, Godafredo Aristides	18	FARMER	20.08.86	el paisnal
MORALES, Jorge Alberto	40	PROFESSOR	31.03.82	San Salvador
MORALES, Jose Humberto	23	EMPLOYEE	02.02.83	San Salvador
MORALES, Nicolas Dagoberto	36	TEACHER	05.08.81	San Salvador
MORALES, Rufino Elias	..	BUTCHER	09.12.80	Armenia
MORAN CERNA, Jorge Alberto	17	FARM WORKER	24.02.81	La Libertad
MORAN LINARES, Andres Arnulfo	18	STUDENT/WORKER	11.04.81	Cuscatancingo
MORAN MELGAR, Salvador Alfredo	27	BRICKLAYER	27.02.82	San Salvador
MORAN RAMIREZ, Manuel de Jesus	19	Student	15.10.80	San Marcos
MORAN, Angela	..	..	02.07.81	San Salvador
MORAN, Otto Walker	26	Law student	21.06.80	La Union
MORAN, Rene Guillermo	..	..	..	..
MORAN, Salvador	23	..	28.02.82	Mejicanos
MORATAYA CALDERON, Jorge	16	APPRENTICE MECHANIC	05.12.80	Santa Ana
MORATAYA LARA, Ana Deli	43	SOCIAL WORKER	04.12.81	S.Salvador
MORATAYA, Alberto Santos	23	WORKER	30.09.82	San Salvador
MORATAYA, Amado Alberto	25	MEDICAL STUDENT	07.12.81	San Salvador
MOREIRA CASTELLANOS, Julio Ernesto	32	METAL WORKER	10.09.84	Ciudad Delgado
MOREJON VILLALOBOS, Simon Tadeo	34	PROFESSOR	22.02.83	San Salvador
MORENO CHIQUILLO, GUADALUPE	19	STUDENT	24.09.83	EL SALVADOR
MORENO CHIUILLLO, Vidal Antonio	16	CARPENTER	09.06.83	San Salvador
MORENO GOMEZ, Daniel	25	WORKER	23.11.83	San Salvador
MORENO GONZALEZ, Roberto Eduardo	36	MECHANIC	10.02.81	San Jacinto
MORENO MAJIA, Jose Rene	20	Student	11.09.80	Santa Tecla
MORENO ORANTÉS, Dolores	26	SECRETARY	28.08.80	San Salvador
MORENO, Joaquin Elias	24	WORKER	01.05.82	S.Ramon/S.Salvador
MORENO, Jose Eduvigis	30	TAILOR	30.04.84	Usulután
MOYA FRANCO, Sandra Elizabeth	18	HOUSEWIFE	12.02.82	La Libertad
MOYA SANTOS, Hilario	26	FARM WORKER	01.07.79	San Vicente
MOZ CASTILLO, Eduardo	29	DRIVER	23.08.80	San Salvador
MOZON VANEGAS, Ever Rodolfo	19	CARPENTER	17.03.80	Chalchuapa/Santa Ana
MUNGUIA BARAHONA, Julio Cesar	22	EMPLOYEE	13.05.82	Mejicanos
MUNGUIA RIVERA, Ernesto Alfredo	24	MECHANIC	28.04.82	Soyapango
MUNOZ GARCIA, Jose Israel	25	TRADER	03.04.86	san salvador
MUNOZ, Fernando	5	..	04.01.82	san salvador
MUNOZ, Margarita Abigail	9m	..	04.01.82	san salvador
MUNOZ, Marina	30	FARMER	04.01.82	san salvador
MUNOZ, Ondina Elizabeth	3	..	04.01.82	SAN SALVADOR
MUNOZ, Roberto Alcides	4	..	04.01.82	san salvador
MURCIA ARDON, Jaime	17	STUDENT	10.09.83	San Salvador
MURCIA CASTRO, Rigoberto Antonio	19	TIRE REPAIRMAN	10.08.82	..
MURCIA ORELLANA, Julio Alberto	18	STUDENT	06.04.81	San Salvador
MURCIA, Aida Thelma	39	BAKER	02.12.81	San Salvador
MURILLO CORTEZ, Arcadio	45	FARM WORKER	06.05.80	La Libertad
MURILLO, Cecilio Antonio	40	FARM WORKER	01.07.79	San Vicente
MURILLO, Jose	..	..	..	..
MURILLO, Rigoberto Hercules	24	FARM WORKER	18.08.82	La Libertad
N. Marina	17	..	19.11.80	San Salvador
NARANJO MENDEZ, Juan Antonio	24	WORKER	23.06.79	Zacatecoluca/La Paz
NAVARRETTE BAUTISTA, Luis Alonso	24	STUDENT	03.06.83	san salvador
NAVARRETTE MELARA, Jose Angel	22	STUDENT	03.02.83	Usulután
NAVARRETTE VILLALTA, Salvador Edm.	34	..	19.10.81	san salvador
NAVARRO CASTILLO, Edgar Ernesto	14	STUDENT	24.04.84	San Salvador
NAVARRO CRUZ, Pedro Atilio	25	BRICKLAYER	12.01.82	San Salvador
NAVARRO GARCIA, Ricardo Alonso	25	FARM WORKER	20.09.81	ayutepeque
NAVARRO HERNANDEZ, Jose Mauricio	21	BUSINESSMAN	22.07.82	San Salvador
NAVAS ACOSTA, Guadalupe	21	HOUSEWIFE	26.12.82	San Salvador
NAVAS ACOSTA, Victor Manuel	22	GUARD	23.06.82	Ilopango, S.Salvador
NAVAS ARANCAMENDI, Jose Armando	35	BRICKLAYER	27.05.82	Apopa
NAVAS, Eliseo	22	STUDENT	06.05.80	La Libertad
NAVIDAD PONCE, Santos Enrique	..	..	07.11.80	San Salvador
NEGRO LEAL, Oscar Humberto	17	STUDENT	08.06.83	San Salvador
NERIO MARTINEZ, Ana Lilian	20	SECRETARY	05.07.81	Soyapango
NERIO, Jose Francisco	25	BRICKLAYER	13.10.82	san salvador
NERIO, Juan	29	FARM WORKER	10.10.80	Ciudad Arce
NERY DURAN, Rolando	17	BRICKLAYER	01.12.80	San Salvador
NIETO NIETO, Rogelio Augusto	21	STUDENT	03.10.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
NIETO, Salvador	28		05.07.76	San Salvador
NOLASCO, Alejandro	34	ACCOUNTANT	11.01.84	San Salvador
NUNEZ, Ana Eugenia			15.11.80	S.Tecla/La Libertad
NUNFIO SANCHEZ, Noe	22	TAILOR	28.10.77	San Salvador
NURIA CORDON, Maira	25	STUDENT	16.11.80	Santa Tecla
OCHOA DE VASQUEZ, Mirna	32	LECTURER AT THE UNIV	17.12.80	Soyapango
OCHOA DURAN, Jose Mauricio	38	EMPLOYEE	01.02.82	San Salvador
OCHOA GARCIA, Samuel	15	STUDENT	14.03.83	SAN SALVADOR
OCHOA MENDEZ, Rene Humberto	19	STUDENT	25.09.82	San Salvador
OCHOA REYES, Jesus	37	WORKER	24.06.81	San Salvador
OCHOA, Juan				
OLIVA DIAZ, Ricardo Antonio	24	WORKER	17.08.80	San Salvador
OLIVA MUNOZ, Luis Ernesto	..		03.02.81	San Salvador
OLIVARES OLAN, Ana Silvia	30	SECRETARY	12.07.79	Mejicanos/Sonsonate
OLIVARES, Jaime Alfredo	26	CHEMICAL ENGINEER	13.09.83	San Salvador
OLIVO, Rene Enrique	5 . 2			
OLMEDO NOCHES, Roberto Antonio	21	STUDENT	03.07.79	San Vicente
OLNIVA AMAYA, Sonia Lorena	20	STUDENT	06.09.83	San Salvador
OMAR SOSA, Francisco	20	FARM WORKER	11.08.80	La Libertad
OPORTO MARTINEZ, Pedro Armando	34	WORKER	15.06.85	s. salvador
ORANTES PEREZ, Miguel Alberto	32	BOOKKEEPER	20.01.82	S.Antonio Abad
ORDONEZ ACOSTA, Miguel Angel	32	DRIVER	20.05.77	Chinamas
ORDONEZ PEREZ, Victor Manuel	28	BUSSINESSMAN	24.02.83	SAN SALVADOR
OREGON VILLALOBO, Simon Tadeo	24	STUDENT	22.02.83	San salvador
ORELLANA BLANCO, Abel Enrique	25	STUDENT OF MEDICINE	18.08.81	San Salvador
ORELLANA CALLES, Pedro Santos	25	FARM WORKER	14.01.83	la libertad
ORELLANA CUELLAR, Rafael	23	FARM WORKER	26.01.83	San Salvador
ORELLANA F., Felipe Antonio	22	MECHANIC	06.11.78	Santa Ana
ORELLANA GONZALEZ, Gregorio Tito	20	STUDENT	11.12.80	c.Delgado/S.Salvador
ORELLANA LEMUS, Julio Cesar	23	EMPLOYEE	28.07.83	San Salvador
ORELLANA LOPEZ, Maria Otilia	48		27.05.82	Ayutuxtepeque
ORELLANA M., Herminio de J.	43	FARM WORKER	16.05.79	San vicente
ORELLANA MARTINEZ, Oscar Roberto	20	STUDENT	03.01.77	San Salvador
ORELLANA MOREIRA, Manuel de Jesus	20	NIGHT GUARDIAN	22.05.81	Ciudad Delgado
ORELLANA OSORIO, JOSE GUILLERMO	50	LAWYER	04.10.83	SAN SALVADOR
ORELLANA PORTILLO, Jose Antonio	23	RADIO TECHNICIAN	08.09.82	San Salvador
ORELLANA ROSALES, Luis Gustavo	24	SHOEMAKER	29.07.81	San Salvador
ORELLANA, Adrian	32	FARM WORKER	18.02.82	sonsonate
ORELLANA, Boris Antonio	17	MECHANIC	04.06.82	Santa Ana
ORELLANA, CARLOS MAURICIO	18	ELECTRICIAN	13.03.83	SAN SALVADOR
ORELLANA, Gabriel			26.08.80	san salvador
ORELLANA, Jorge Alberto	18	FARM WORKER	18.02.82	sonsonate
ORELLANA, Jose Adan	40	FARM WORKER	12.09.82	San Salvador
ORELLANA, Jose Estanislao	40	FARMER	17.03.83	SANTA ANA
ORELLANA, Ricardo Ernesto	14	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
ORELLANO ROMERO, Arlette d.l.Angeles	18	STUDENT	28.04.82	Soyapango
ORIOLA DE ACEVEDO, Maria Elvira	62	HOUSEWIFE	27.02.86	san benito
ORLANDO N., Mr.			13.09.83	San Salvador
OROZCO MAYEN, Claudia Denise		ARCHITECT, UNIV.PROFE	15.04.81	San Salvador
ORTEGA VILLALTA, Jose Roberto	24	STUDENT	22.01.83	San Salvador
ORTEGA, Ana Judith	18	COSMETOLOGIST	29.01.86	san salvador
ORTEGA, Ana Maria	23	HUSEWIFE	23.04.83	San Salvador
ORTIZ BARRIENTOS, Pedro Antonio	20	ELECTRICIAN	09.08.83	San Salvador
ORTIZ DE AYALA, Juana	66	HOUSEWIFE	12.06.83	La Paz
ORTIZ HERNANDEZ, Silvestre	42	WORKER	09.10.82	San Salvador
ORTIZ LOPEZ, Juan Reynaldo	21	MECHANIC	12.09.82	La Libertad
ORTIZ MARTINEZ, Jose Francisco	16	STUDENT	04.09.80	San Miguel
ORTIZ MEJIA, Francisco Roberto		MECHANIC	12.05.83	San Salvador
ORTIZ MORENO, Marco Antonio	19	WORKER	15.12.80	San Salvador
ORTIZ QUINTEROS, Jose Francisco	38	WORKER	29.04.84	San salvador
ORTIZ REYES, Pablo	21	FARM WORKER	14.01.81	Soyapango
ORTIZ RODRIGUEZ, Saul Fernando	20	STUDENT	23.04.80	SAN SALVADOR
ORTIZ ZORIANO, Andres Antonio	38	MEMBER OF CIVIL DEF.	23.04.82	La Paz
ORTIZ ZORIANO, Idalecio		MEMBER OF CIVIL DEF.	23.04.82	La Paz
ORTIZ, Ascencio Santos	26	GRADUATE	26.07.79	panamerican highway
ORTIZ, Carlos Wilson		PEASANT	01.10.80	betw.Suchitoto-S.S.
ORTIZ, Pedro Julio	20	WORKER	24.10.82	Santa Tecla
OSEGUEDA ALFARO, Pablo	20	STUDENT	01.03.82	Cuscatancingo/S.Salv
OSEGUEDA MARTINEZ, Manuel Enrique			05.05.82	San Salvador
OSEGUEDA RAMIREZ, Jose Eduardo	45	PROFESSOR	17.03.83	Custatlan
OSEGUEDA RIVERA, Marcos	28	WORKER	01.10.82	San Salvador
OSMIN HERNANDEZ, agustin	40	TEACHER	12.02.80	Aguilares
OSORIO TREJO, Oscar Reynaldo	20	STUDENT	11.04.83	LA PAZ
OSORIO, Mirtala	22	SEAMSTRESS	20.12.79	Santa Ana City
PABLO, Manuel de Jesus	7	FARM WORKER	07.07.76	San Salvador
PACA, Roberto Asuncion	27	SHOEMAKER	05.09.82	San Salvador
PACAS HERNANDEZ, Adan	20	BRICKLAYER	14.02.82	san salvador
PACHECO ESTRADA, Manuel	57		03.07.83	La Libertad
PACHECO GONZALEZ, Juan Antonio	42	EMPLOYEE	20.12.81	Soyapango
PACHECO MENJIVAR, Julio Cesar	18	STUDENT	17.02.82	Soyapango
PACHECO, Natividad	18	FARM WORKER	26.06.82	La Libertad
PADIAS DIAS, Jaime Mauricio	32	PROFESOR	16.08.82	San salvador
PADILLA, David Ernesto	17	STUDENT	27.11.83	Ahuachapan
PADILLA, Jesus Emigdio		STUDENT	19.11.80	Santa Tecla

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
PADILLA, Marta Elena Jorge	25	HOUSEWIFE	01.11.83	San Salvador
PALACIOS AYALA, Hector William	17	MECHANIC	23.04.83	San Salvador
PALACIOS BARAHONA, Mercedes (male)	58	PEASANT	29.05.79	San Vicente
PALACIOS CAMPOS, Jose Luis	25	WORKER	09.08.79	San Vicente
PALACIOS DIAZ, Andres Jeronimo	00.00.69	DAILYWORKER	12.10.86	Quezaltepeque
PALACIOS GARCIA, Roberto Antonio	20	STUDENT	09.09.81	San marcos
PALACIOS PAZ, Eulices Alfredo	23	TEACHER	25.05.83	Apopa/S. Salvador
PALACIOS RIVERA, Victor Manuel	25	CARPENTER	12.05.82	San Ramon
PALACIOS RODRIGUEZ, Eduardo Ernesto	15	STUDENT	05.05.82	San Marcos
PALACIOS, Jose Mario	17	DAY WORKER	29.05.79	San Vicente
PALACIOS, Lisandro Angel	26	PEASANT	02.07.83	San Martin
PALACIOS, Manuel de Jesus	24	WORKER	26.04.79	San Salvador
PALACIOS, Salvador Alberto	45	TEACHER	00.00.00	Quezaltepeque
PALLAN BAUTISTA, Vilma Mercedes	27	HOUSEWIFE	29.06.83	SAN SALVADOR
PALLAN, Tania Altagracia	3		29.06.83	San Salvador
PALMA, Ricardo	26	FARM WORKER	03.05.80	CHALATEMANGO
PANAMENO CERON, Balmore Alirio	18	STUDENT	12.11.82	san salvador
PANAMENO PALACIOS, Luis	24	STUDENT	27.02.81	ciudad Delgado
PANAMENO RODRIGUEZ, Leticia	29	HOUSEWIFE	21.04.82	San Salvador
PANTAGUA SANCHEZ, Jose Carlos	32	FARM WORKER	18.12.83	La Libertad
PARADA DE CUBIAS, Mercedes	30	HOUSEWIFE	25.09.81	Zacatecoluca
PARADA DE SOSA, Yaneth	24	COSMETIST	20.02.81	San Salvador
PARADA, FELIX DE JESUS	47	PROFESSOR	18.11.82	USULUTAN
PARADA, Milagro	28	HOUSEWIFE	25.09.81	Zacatecoluca
PAREDES ARTEAGA, Carmen	17	STUDENT	02.03.82	San Salvador
PAREDES ARTEAGA, Miguel Angel	21	EMPLOYEE	07.02.83	San Salvador
PAREDES CASTILLO, Gustavo	39	FARM WORKER	02.04.84	San Salvadorea
PAREDES HENRIQUEZ, Luis Alonso	23	EMPLOYEE	14.08.80	San Vicente
PAREDES URBINA, Luis Armando		SALESMAN	22.02.82	Rosario de la Paz
PARRA, Rosa	26	HOUSEWIFE	25.09.81	Zacatecoluca
PASCACIO DE LOPEZ, Margarita	56	TEACHER	07.05.82	San Salvador
PAULINO, Jose			02.06.81	c.Delgado/S.Salvador
PAYES AGUILAR, Roberto	38	MERCHANT	30.12.80	Monserrat/S.Salvador
PAYES, Santiago Antonio			01.07.79	Santa Ana
PAZ CHAVEZ, Jose Omar	18	STUDENT/CARPENTER	11.10.80	San Antonio Abad
PAZ, Jose Porfirio	20	EMPLOYEE	18.03.82	San Salvador
PECORINI, Julio Enrique	16	STUDENT	09.01.81	San Marcos
PENA BONILLA, Manuel				
PENA DE ALFARO, Vilma Aida	44	TEACHER	10.06.81	San Salvador
PENA HERNANDEZ, Ermes	25	DRIVER	24.07.82	Menjivar/S.Salvador
PENA LOPEZ, Miguel Ruben	25	MECHANIC	01.05.84	San Salvador
PENA MARTINEZ, Rene Antonio	16	STUDENT	25.09.82	San Salvador
PENA RAMOS, Roberto	23	BRICKLAYER	05.05.82	Cuscatancingo
PENA RIVAS, Miguel angel	28	EMPLOYEE	31.07.82	San salvador
PENA RODESMA, Marta Luz	42	TEACHER	10.06.81	San Salvador
PENA RODRIGUEZ, Gerardo Enrique	22	STUDENT	22.04.83	SAN SALVADOR
PENA VALLE, Manuel de J.	25	TAILOR	14.08.80	La Libertad
PENA, Alfredo Reynaldo	27	EMPLOYEE	18.07.83	Col. Modelo/S.Salvad.
PENA, Jose Antonio Enrique	32	RADIO TECHNICIAN	17.02.82	Apopa
PENA, Jose Belisario	59	ARMY LIEUTENANT RET.	03.03.81	Santa Ana
PENATE MELARA, Antonio Francisco	38	BUSINESS ADMINISTRAT	30.06.82	S. Salvador
PENATE MOREIRA, Francisco Neftali	14	STUDENT	12.03.82	Ciudad Delgado
PENATE MOREIRA, Uriste Daniel	18		12.03.82	Ciudad Delgado
PERALTA RIVERA, Francisco	48	FARMER	03.04.82	Metapan
PERDOMO, America Fernanda	25	STUDENT	20.08.82	SAN SALVADOR
PERDOMO, Daniel	18	FARM WORKER	20.05.82	La Libertad
PERDOMO, Julio	19	CARPENTER	30.03.84	San Salvador
PEREZ ARAGON, Samuel	23	SOLDIER	02.01.83	San Salvador
PEREZ CASTILLO, Antonio	30	FARM WORKER	01.07.79	SAN SALVADOR
PEREZ CONTRERAS, Sabino	61	Casual worker	13.09.80	Soyapango
PEREZ DE LOPEZ, Clemencia	17	SEAMSTRESS	11.02.82	
PEREZ DE LOPEZ, Leticia	27	SEAMSTRESS	11.02.82	san salvador
PEREZ ELIAS, Carlos	54	REFRIGERATION TECH.I	12.08.82	col. Santa Lucia
PEREZ GONZALEZ, Jorge Adalberto	24	STUDENT	10.05.73	San Salvador
PEREZ HERNANDEZ, Jose Daniel	19	FARM WORKER	10.03.83	SAN SALVADOR
PEREZ LOPEZ, Jose Maria	72	FARMER	04.01.83	San Salvador
PEREZ LOPEZ, JOAQUIN	42	FARMER	21.08.83	SAN SALVADOR
PEREZ MARTINEZ, Maria Alicia	14		19.11.80	San Salvador
PEREZ MARTINEZ, Santos Alfredo	14	STUDENT	19.01.83	san salvador
PEREZ MAYORGA, Ruben	19	FARM WORKER	19.03.82	San Salvador
PEREZ MAYORGA, Urubel	29	MECHANIC	20.03.82	Cuscatancingo
PEREZ MENDEZ, Santos Magandi		WORKER	30.01.82	Santa Tecla
PEREZ MORALES, Jorge Alberto	40	EMPLOYEE	27.12.80	La libertad
PEREZ PEREZ, Marco Antonio	20	Student	23.07.80	San Marcos
PEREZ RAMOS, Juan	39	BRICKLAYER	30.09.82	San Salvador
PEREZ SALAZAR, Pablo	38	TAILOR	24.01.82	San Salvador
PEREZ SELEDON, Pedro	22		22.12.80	San Salvador
PEREZ VALLADARES, Alejandro	22	FARM WORKER	04.01.82	san salvador
PEREZ VASQUEZ, Susana	43	HOUSEWIFE	12.02.82	Apopa
PEREZ VASQUEZ, Oscar Armando	29	BRICKLAYER	23.04.83	San Salvador
PEREZ, Alberto	30	FARM WORKER	01.07.79	SAN SALVADOR
PEREZ, Alfredo	35		18.08.82	La Libertad
PEREZ, Angel	50		06.02.87	San Cruz/Usulután
PEREZ, Carlos	32		18.08.82	La Libertad

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
PEREZ, Carmen Osorio	30	CARPENTER	12.08.82	Santa Ana
PEREZ, Eucebio	20	SAILOR	06.09.83	San Salvador
PEREZ, Isabel Cristina	26	STUDENT	12.08.82	Col. Santa Lucia
PEREZ, Jorge Alberto	23	EMPLOYEE	23.01.82	San Salvador
PEREZ, Jorge Alejandro	22	FARM WORKER	16.06.82	usulután
PEREZ, Juan Hilario	27	FARM WORKER	23.06.79	Tecoluca
PEREZ, Julian	19	FARM WORKER	03.01.77	San Salvador
PEREZ, Leonardo	24		28.07.82	La Libertad
PEREZ, Luciano	..	FARM WORKER	24.09.77	Cuscatlan
PEREZ, Luis Adan	38	RECEIVER	08.01.83	San Salvador
PEREZ, Luis Ernesto	21	STUDENT	12.08.82	Santa Lucia
PEREZ, Marco Antonio	20	STUDENT	23.07.80	san marcos
PEREZ, Mario				
PEREZ, Miguel Angel	21	BRICKLAYER	14.06.82	San Salvador
PEREZ, Rosa Alicia	12		12.03.82	Quezaltepeque
PEREZ, Sonia	15		19.11.80	San Salvador
PERLA ABARCA, Carlos	69	COLLECTOR	12.08.82	La Libertad
PERLA, Jose Antonio	52	TRACTOR DRIVER	29.07.83	Sta.Lucia/S.Salvador
PICAS SOSA, Salvador	29	DRIVER	01.10.81	Anda warehouse
PICHE FUNES, Thelma	18	HOUSEWIFE	12.04.82	San Marcos
PINEDA AMADOR, Alejandro	65		06.02.87	San Cruz/Usulután
PINEDA DIAZ, Francisco Guillermo	30	BUSINESSMAN	01.02.82	San Salvador
PINEDA MELENDEZ, JULIO ADALBERTO	19	FARM WORKER	18.08.83	COJUTEPEQUE
PINEDA NAVARRETE, Rocemberg	32	STUDENT	22.02.80	Jiquilisco/Usulután
PINEDA OSTORGA, Pedro Angel	40	FARM WORKER	22.02.80	Jiquilisco/Usulután
PINEDA RODRIGUEZ, Gonzalo	27	FARMER	13.09.83	Santa Ana
PINEDA SOLANO, David A.	18	STUDENT	14.11.80	San Salvador
PINEDA SOTO, Jeremias	23	EMPLOYEE	24.07.82	San Salvador
PINEDA VALLADARES, Efrain	26	TECHNICIAN	11.09.83	San Salvador
PINEDA, Antonio	60	FARM WORKER	29.08.80	Jiquilisco
PINEDA, Pedro Aristides	21	FARM WORKER	19.10.78	La Union
PINEDA, Rosa Josefina	17		09.06.86	San Sebastian
PINEDA, William Ernesto	16	STUDENT	05.05.82	San Marcos
PLATERO, Miguel de Jesus				
PLATERO, William Adalberto	16	STUDENT	13.09.80	SAN SALVADOR
PLEITEZ PALACIOS, Gerardo Alberto	15	STUDENT	27.02.81	ciudad Delgado
PLEITEZ, Jose Edgardo	20		19.11.82	San Salvador
POCASANGRE, Juan Antonio				
PONCE LOPEZ, Adonato	62	FARM WORKER	28.09.85	Ciudad Delgado
PONCE VELAZQUEZ, Jose Roberto	13	STUDENT/ORG	14.05.80	San Vicente
PONCIANO OLIVA, Jose Israel	17	STUDENT	23.09.79	Tecoluca/San Vicente
PORTILLO CAMPOS, Jose del Carmen	19	FARM WORKER	28.03.79	Ataco/Ahuachapan
PORTILLO CORDOBA, Jose Ernesto	40	DRIVER	12.07.83	Mejicanos/S.Salvador
PORTILLO COREAS, Juan Portillo	55	FARMER	20.05.83	SAN LUIS LA REYNA
PORTILLO DELEON, Saturnino	32	EMPLOYEE	14.01.83	La Libertad
PORTILLO FERNANDEZ, Isidro	19	STUDENT	03.12.80	Apopa
PORTILLO FLORES, Daniel	30	DEBIT COLLECTOR	30.04.83	SAN SALVADOR
PORTILLO GOMEZ, Moises	37	STORE KEEPER	06.09.82	San Salvador
PORTILLO GUERRA, Ana Gladys	18	HOUSEWIFE	11.12.80	San Jacinto
PORTILLO LOPEZ, Jose Alberto	14		05.01.82	Ciud.Delgado/S.Salv
PORTILLO MALDONADO, Miguel Angel	23	FARMER	25.03.83	SONSONATE
PORTILLO MANZANO, Jose Roberto	33	MECHANIC	03.12.80	Apopa
PORTILLO MORENO, Concepcion	29	FARMER	07.03.83	SAN MIGUEL
PORTILLO RIVERA, Carlos David	28	BUSINESSMAN	24.12.81	Ejutla
PORTILLO RIVERA, Jose Santos	27	WORKER	17.04.84	Las Isletas
PORTILLO RIVERA, Remigio	17	FARM WORKER	12.06.80	Usulután
PORTILLO ROSALES, Juan francisco	27	CASUAL WORKER/ORG	17.03.80	Suchitoto
PORTILLO VALLE, Ramon	20	FARM WORKER	27.01.79	CHALATENANGO
PORTILLO, Jose Julian	24	TRADER	03.01.86	San Martin
PORTILLO, Pablo Prospero	27		08.10.76	CUSCATLAN
PORTILLO, Ruben Dario	26	WORKER	26.07.79	San Vicente
POSADA MARTINEZ, Marcela de Jesus	17	STUDENT	28.03.82	Ciudad Delgado
PRUDENCIO ARRIAZA, Jose Santos	32		11.01.84	Morazan
QUEZADA FLORES, Juan Francisco	54	PROFESSOR	20.07.81	Chalatenango
QUEZADA IRAHETA, Juana Isabel	32	SEAMSTRESS	22.03.83	SAN SALVADOR
QUEZADA, Nelson Ernesto	18		30.12.80	San Salvador
QUEZADA, Pablo Eduardo	27	STUDENT	17.08.82	S.Andres-La Libertad
QUIJADA ELIZONDO, Jorge Alberto	27		31.01.82	
QUIJADA HERNANDEZ, BERNARD WILFREDO	29	STUDENT	23.09.83	San Salvador
QUIJADA RIVERA, Luis Antonio	26	ELECTRICIAN	27.05.82	Apopa
QUINTANAR LOPEZ, Juana Guadalupe	30	STUDENT	30.05.87	USULUTAN
QUINTANILLA AGUILAR, Magdalena	55	FARM WORKER	26.09.82	San Salvador
QUINTANILLA AREVALO, Rafael	32	DRIVER	27.12.80	Ahuachapan-Sonsonate
QUINTANILLA FLORES, Teodoro	24	BRICKLAYER	23.07.80	San Salvador
QUINTANILLA LARA, Magdalena	32	EMPLOYEE	07.05.80	Rosa de la Paz
QUINTANILLA MARTINEZ, Luis Enrique	16	Student	01.10.80	San Salvador
QUINTANILLA MARTINEZ,Manuel de Jesus	17	MECHANIC	22.09.80	San Jacinto
QUINTANILLA MORALES, Nelson De Jesus	28	ACCOUNTANT	19.03.83	SAN SALVADOR
QUINTANILLA PEREZ, Margarito	16	HOUSEWORKER	12.03.82	Quezaltepeque
QUINTANILLA RAMOS, MIGUEL ANGEL	35	BUSINESSMAN	27.09.83	LA LIBERTAD
QUINTANILLA REYES, Jose Sergio		BRICKLAYER	24.06.81	San Salvador
QUINTANILLA, Jose Antonio			14.09.80	Chapaltique/S.Miguel
QUINTANILLA, Jose Efrain				
QUINTANILLA, Jose Erasmo				

.8 . 1

: :



NOMBRE	EDAD	Ocupacion	FECHA	LUGAR
QUINTANILLA, Juan Jose de Jesus	19	STUDENT	23.04.83	San Marcos
QUINTANILLA, Marta Miriam	48	NURSE	23.08.81	Santa Lucia
QUINTERO RIVAS, Adan		DAILYWORKER	17.08.86	san miguel
QUINTEROS, Jose Antonio	22	DAILYWORKER	17.08.86	san miguel
QUINTEROS, Jose Jesus	45	CARPENTER	20.02.80	Desvio Sta.Elena/Usu
QUINTO GAMEZ, Julio	31	FARM WORKER	16.03.83	SAN SALVADOR
RAMIREZ ALAS, Dolores de Jesus	36		23.03.83	San Salvador
RAMIREZ AVENDANO, Jose Javier	43	WATCHMAN	30.04.83	LA Libertad
RAMIREZ CORNEJO, Pablo	22	WORKER	10.10.82	San Salvador
RAMIREZ CUCHILLA, Jorge Adalberto	14	FARM WORKER	09.05.82	La Libertad
RAMIREZ CUCHILLA, Jose Elias	13	FARM WORKER	09.05.82	La Libertad
RAMIREZ DUBON, Cecilio	22	FARM WORKER	19.07.77	El Salv. Hond.
RAMIREZ ESQUIVEL, Jaime Enrique	25	AGROMONY STUDENT	31.05.80	San Isidro Verapaz
RAMIREZ ESQUIVEL, Pedro	32	WORKER	08.10.82	San Salvador
RAMIREZ FUENTES, Oscar Armando	16	STUDENT	19.10.80	San Salvador
RAMIREZ GALAN, Sonia Estela	23	STUDENT	17.06.76	San Salvador
RAMIREZ GARCIA, Hector	29	BRICKLAYER	13.06.82	San Salvador
RAMIREZ GARCIA, Hortensia	18	HOUSEWIFE	25.11.80	San Salvador
RAMIREZ GARCIA, Jose Armando	30	WORKER	24.07.81	San Salvador
RAMIREZ GUZMAN, Carlos Humberto	30	VETERINARY SURGEON	06.08.84	San Vicente
RAMIREZ GUZMAN, Juan Rodolfo	25	REFRIGERATION TECH.	13.07.84	San Salvador
RAMIREZ HENRIQUEZ, Oscar Rene	22	WORKER	28.04.81	San Salvador
RAMIREZ HERNAN, Rafaelano	32	SMALL MERCHANT	10.12.80	Toluca/S.Salvador
RAMIREZ HERNANDEZ, Pablo	31	FARMER	05.10.82	San Salvador
RAMIREZ LOZANO, Pedro Antonio		PRIMARY SCHOOL TEACH	28.09.87	Sonsonate
RAMIREZ MARTINEZ, Armando de Jesus	18	STUDENT	30.05.83	Santa Ana
RAMIREZ MENDOZA, Manuel	40	USHER	28.05.83	San Salvador
RAMIREZ MOFTES, Jose Luis	23	EMPLOYEE	17.06.82	San Salvador
RAMIREZ MORENO, Julio	27	BUSSINESSMAN	30.01.83	San Salvador
RAMIREZ ORTIZ, Adan	40	FARMER	01.11.83	San Salvador
RAMIREZ P. Nelson Edgardo	19	STUDENT	28.10.80	San Salvador
RAMIREZ PEREZ, Felipe A.	22	STUDENT	28.10.80	SAN SALVADOR
RAMIREZ PINEDA, Pedro	31	FARMER	11.05.86	libertad dept.
RAMIREZ RODRIGUEZ, Salvador	22	PATROLMAN	06.06.83	La Libertad
RAMIREZ SERMENO, Sandra Janeth	15	STUDENT	10.01.85	San Salvador
RAMIREZ VALENCIA, Jose Antonio	27	STUDENT	19.03.83	San Salvador
RAMIREZ VASQUEZ, Fidel	46	FARM WORKER	03.04.83	san salvador
RAMIREZ VEGA, Moises	18	BRICKLAYER	23.10.80	San Salvador
RAMIREZ, Adan	24	FARM WORKER	14.09.80	La Libertad
RAMIREZ, Emetelio	21	PEASANT	24.06.83	Santa Ana
RAMIREZ, Gloria	20	HOUSEWIFE	19.09.80	COMASAGUA
RAMIREZ, Guadalupe (H)	16	FARM WORKER	19.09.80	COMASAGUA
RAMIREZ, Hector Manuel	24	MECHANIC	09.09.81	San Salvador
RAMIREZ, Jorge Alberto	18	BUSSINESMAN	20.12.82	sonsonate
RAMIREZ, Jose Daniel	30	DAILYWORKER	01.12.82	san miguel
RAMIREZ, Lid Milagro	31	STUDENT	26.11.76	Sonsonate
RAMIREZ, Mirna Miladis	19	BRICKLAYER	12.05.86	USULUTAN
RAMIREZ, Natividad de Jesus	60	FARM WORKER	09.05.82	la Libertad
RAMIREZ, Romero Nivando	28	MECHANIC	28.03.82	Santa Tecla
RAMOS ARGUETA, Carmen	21	HOUSEWIFE	15.01.81	San Salvador
RAMOS AVILES, Agustin	71	METAL WORKER	20.04.83	Santa Ana
RAMOS CHAVEZ, Jose Arturo	18	STUDENT	14.04.81	Santa Tecla
RAMOS DOMINGUEZ, Fabio Ernesto	15	STUDENT	17.08.83	Zacatecoluca/La Paz
RAMOS FUENTES, Jose Abraham	23	BRICKLAYER	18.04.84	San SALVADOR
RAMOS FUNES, Mauricio Rigoberto		Student	01.10.80	Zacatecoluca/La Paz
RAMOS LOPEZ, Edgar Edmundo	17	STUDENT	19.07.80	San Salvador
RAMOS MORENO, Domingo de Jesus		BRICKLAYER	15.04.82	Soyapango
RAMOS RAMIREZ, Jose Remberto	32		17.08.83	Zacatecoluca/La Paz
RAMOS SURIA, Victoria Isabel	16	STUDENT	07.11.80	San Salvador
RAMOS, Daniel Antonio				
RAMOS, Galileo Armengol				
RAMOS, Guillermo		STUDENT LEADER	09.08.84	San Salvador
RAMOS, ISABEL		TAILOR	26.08.83	SAN SALVADOR
RAMOS, Jose Johnson	27	SHOEMAKER	28.02.79	SAN SALVADOR
RAMOS, Juana	17	SALESWOMAN	30.07.75	san salvador
RAMOS, Maria Luisa	20	HOUSEWIFE	08.04.83	San Salvador
RAMOS, Marta Cecilia	22	SECRETART	24.08.82	San Salvador
RAUDA MURCIA, Agustin	46	INGENEER	04.12.82	SAN SALVADOR
RAUDA RAUDA, Miguel Angel	32	BRICKLAYER	10.12.83	san salvador
RAUDA, Andres	18	FARM WORKER	24.09.80	Chalatenango
RECINOS ARTIGA, Saul	30	WORKER	12.04.84	San salvador
RECINOS LEMUS, Juana	26		18.10.83	San Salvador
RECINOS LOPEZ, Ismael	40	TEACHER	15.07.83	San Salvador
RECINOS QUINTANILLA, Amadeo	23	FARM WORKER	03.04.77	Suchitoto
RECINOS SERBELLO, Hermogenes	18	STUDENT	07.06.83	San Salvador
RECINOS, Carla (N.)	13	STUDENT	20.08.82	San salvador
RECINOS, Manuel Edgardo	18	FARM WORKER	12.08.80	Chalatenango
RECINOS, Marco Antonio	25	ARTIST	01.10.84	La Libertad
RECINOS, Vidal Elfidio				
REGALADO HERNANDEZ, Rafael	36	TYPOGRAPHER	22.12.85	Soyapango
REGALADO MARTINEZ, Rene Francisco	18	CARPENTER	11.11.82	San salvador
RENDEROS ALVARENGA, Lucio	35	FARM WORKER	05.06.79	JIQUILISCO
RENDEROS AYALA, Jacobo Reynaldo	26	PEASANT	30.07.83	S.Marcos/S.Salvador
RENDEROS LIMA, Agustina		LABOURER	24.12.85	Zacatecoluca

NOMBRE	EDAD	Ocupacion	FECHA	LUGAR
RENDEROS NAVARRETTE, Rafael	45	FARMER	15.01.84	Zacatecoluca
RENDEROS ORELLANA, Francisco	31	FARM WORKER	25.02.82	La Libertad
RENDON DUARTE, Rodolfo Orlando	49	CHAUFFEUR	11.12.81	Canton S.Ramon
REPRESA LOPEZ, Armando Efrain	..	EMPLOYEE	31.08.82	La Libertad
REYES BARRERA, ALBERTO	36	ACCOUNTANT	15.03.83	SAN SALVADOR
REYES CALDERON, Dina Maribel	24		24.04.86	Quezaltepeque
REYES CAMPOS, Julio Alberto	22	FARM WORKER	29.11.81	Mejicanos/S.Salvador
REYES CASTELLANOS, Pablo Antonio	25	BUSINESSMAN	09.11.80	San Salvador
REYES CASTRO, Carlos Humberto	29	WORKER	22.06.81	San Salvador
REYES DUBON, Felipe de Jesus	25	PROFESSOR	14.08.82	S. Salvador
REYES HERNANDEZ, Calixto	21	TAILOR	18.04.82	San Salvador
REYES LOPEZ, Joaquin Ivan	21	Student	25.06.80	San Salvador
REYES MERCADO, Edelberto	17	BRICKLAYER	17.12.81	Cn.La Palma/S.Martin
REYES NERIO, Luis Mercedes	21	FARM WORKER	28.09.82	La Libertad
REYES PEREZ, Moises	18	CARPENTER	22.04.82	San Salvador
REYES RIVERA, Transito Ruben	21	SHOEMAKER	10.12.81	Mejicanos
REYES ROJAS, Mario	36	FARM WORKER	25.09.82	San Salvador
REYES SANCHEZ, Carlos Orlando	21	ENGRAVER	09.12.80	El Calvario/S.Salva.
REYES SANTAMARIA, Hugo Nelson	17	BRICKLAYER	17.12.81	Ca.La Palma/S.Martin
REYES TORRES, Rodolfo Antonio	20	BAKER	23.02.81	Mejicanos
REYES VALENCIA, Jesus	52	BRICKLAYER	10.10.82	San Salvador
REYES, Angela Elisabeth	26		18.10.82	San Salvador
REYES, Carlos Alberto	17	WORKER	14.03.83	SAN SALVADOR
REYNA, Jorge Alberto	19	MECHANIC	18.01.81	Soyapango
RIVAS ALVARADO, Ana Lilian	19		16.11.80	TONACATEPEQUE
RIVAS AYALA, Jose Andres	24		15.10.82	San Salvador
RIVAS CALDERON, Jose Elias	23	Worker	23.11.80	Suchitoto
RIVAS CARRILLO, Sebastian	45	FARMER	26.11.86	cabanas
RIVAS CERON, Rutilio del Carmen	33	EMPLOYEE	14.09.80	San Salvador
RIVAS CHOTO, Miguel Angel	23	CASUAL WORKER	04.06.80	San Vicente
RIVAS DELGADO, Rutilio	22	STUDENT	22.04.81	San Salvador
RIVAS FLORES, Jose Guillermo	35	WORKER	08.05.79	San Salvador
RIVAS GRANDE, Ricardo	42	MAYOR	24.09.82	La Libertad
RIVAS GUERRA, Victor Manuel	21	FARM WORKER	24.04.77	Chalatenango
RIVAS HERNANDEZ, Miguel Angel	20	STUDENT	28.11.86	Ilopango
RIVAS LEMUS, Jose Cruz	46	FARM WORKER	27.08.82	San Salvador
RIVAS LOPEZ, Jose Antonio	18	WORKER	27.06.79	Armenia
RIVAS LOPEZ, Juan Miguel	21	WORKER	03.07.79	ARMENIA
RIVAS MARTINEZ, Ricardo Antonio	29	BUSINESSMAN	24.09.83	San Salvador
RIVAS MELENDEZ, Israel			03.10.82	La Libertad
RIVAS MELENDEZ, Luis Alonso			03.10.82	La Libertad
RIVAS ORTEGA, Felix Luciano	23	BRICKLAYER	05.08.80	San Salvador
RIVAS PEREZ, Jose Luis	23	FARM WORKER	25.10.81	Cojutepeque
RIVAS PEREZ, Marcos Antonio	27	EMPLOYEE	12.01.81	S.Andres/Sta.Tecla
RIVAS SANCHEZ, Eduardo	19	STUDENT	14.10.82	San Salvador
RIVAS SANTAMARIA, Julio			05.11.81	San Salvador
RIVAS, Amadeo	42		25.03.86	cuzcatlan
RIVAS, Angel	39	Businessman	27.09.80	Cuscatlan
RIVAS, Felicito	28	Casual worker	27.09.80	Cuscatlan
RIVAS, Felix Luciano	23			
RIVAS, Jose de la Paz	26	EMPLOYEE	31.07.82	San Salvador
RIVAS, Rigoberto Andres	29	CHAUFFEUR	16.03.81	San Salvador
RIVAS, Ursulo				
RIVERA AGUILAR, Rogelio	34	CARPENTER	06.01.82	San Salvador
RIVERA CALDERON, Rodrigo	42	EMPLOYEE	03.09.81	Ciudad Arce
RIVERA CARPIO, Jose Roberto	22	TAPESTRY WORKER	24.06.84	Delgado
RIVERA CRUZ, David	26	WATCH MAKER	12.01.81	San Juan Opico
RIVERA DE LEON, Jose Roberto	30	LABORATORY TECHNICIA	16.02.83	San Salvador
RIVERA DURAN, Ernesto	26	DRIVER	27.05.83	San salvador
RIVERA ESCOBAR, Jose Luis	30	WORKER	15.03.83	SAN SALVADOR
RIVERA ESCOBAR, Julio Cesar	21	STUDENT	29.09.82	San Vicente
RIVERA FIGUEROA, Veronica de Jesus	17	STUDENT	10.01.81	San Salvador
RIVERA GALDAMEZ, Jose Mauricio	25	WORKER	30.06.82	santa ana
RIVERA GONZALEZ, Carlos Antonio	21	STUDENT	21.05.82	La Libertad
RIVERA GUTIERREZ, Julian	49	GARDENER	24.06.84	Delgado
RIVERA GUZMAN, Macario	35	FARMER	02.06.83	san salvador
RIVERA GUZMAN, Perfecto	38	FARMER	02.06.83	San Salvador
RIVERA MARQUEZ, Rafael Antonio	19	FARM WORKER	28.11.82	La Libertad
RIVERA MARTELLI, Jose Roberto	38	MEDICAL DOCTOR	10.02.83	San Salvador
RIVERA MENJIVAR, Fernando	27	BRICKLAYER	06.02.82	Nejapa
RIVERA MORALES, Manuel de Jesus	37	PEASANT		San Salvador
RIVERA ORELLANA, Pedro Vidal	22	WORKER	10.10.81	Cuscatancingo/S.Salv
RIVERA PEREZ, Rafael Antonio	21	STUDENT	04.01.83	San Salvador
RIVERA QUIJANO, Mauricio Antonio	22	EMPLOYEE	09.06.82	Soyapango
RIVERA RAMIREZ, Guillermo Alejandro	19	STUDENT/ORG	29.10.79	Dpto.La Libertad
RIVERA RAMOS, Valeriano	46	WATCHMAKER	28.12.80	c.Delgado/S.Salvador
RIVERA RIVERA, Moises		WORKER	05.02.82	San Marcos
RIVERA RODRIGUEZ, Juan	33		08.09.82	Troncal Norte
RIVERA S., Javier de Jesus	18	FARM WORKER	15.07.79	Santa Ana
RIVERA SOTO MONTESINO, Angel W.	15	MECHANIC	20.10.80	San Salvador
RIVERA ULLOA, Roberto Napoleon			17.09.82	San Salvador
RIVERA VALENCIA, Victor Manuel	17	STUDENT	17.09.79	Armenia
RIVERA VASQUEZ, Joaquin Eligio	22	WORKER	13.08.80	San Salvador
RIVERA VIGIL, Manuel		CARPENTER	09.12.80	Puerto el Triunfo

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
RIVERA ZAMORA, Vidal Armando	17	Shoemaker apprentice	27.10.80	San Marcos
RIVERA, Andres	19	FARM WORKER	17.09.79	Zacatecoluca
RIVERA, Antonia	82		25.10.81	suchitoto
RIVERA, Jorge Alberto	17	Student	05.11.80	La Union
RIVERA, Jose Luis	51	BUSSINESSMAN	25.10.81	suchitoto
RIVERA, Julio Alberto	26	WORKER	01.06.82	San Salvador
RIVERA, Patrocinio Adan	22	FARM WORKER	19.09.79	Zacatecoluca
RIVERA, Salvador				
ROA MIRANDA, Alberto Antonio	26	EMPLOYEE	24.01.82	San Salvador
RODAS UMANA, Jesus	30	ACCOUNTANT	03.02.81	San Salvador
RODAS, Carlos	26		06.02.87	San Cruz/Usulután
RODAS, Jorge Alberto	23	MECHANIC	04.08.82	La Libertad
RODAS, Miguel	20		06.02.87	San Cruz/Usulután
RODAS, Salvador	26	UPHOLSTERER	03.04.81	San Salvador
RODEZNO ORELLANA, Benjamin	33	BUSSINESSMAN	10.02.83	LA LIBERTAD
RODEZNO, Milan Blanca	70	HOUSEWIFE	22.05.84	Mahagual
RODRIGUEZ ALVARADO, Hector Antonio	25	EMPLOYEE	05.03.83	San Salvador
RODRIGUEZ ARIAS, Gladys Dinora	20		08.11.83	San Salvador
RODRIGUEZ CARRERO, Salome	23	FARM WORKER	03.04.77	Suchitoto
RODRIGUEZ CASTRO, Fidel Antonio	20	STUDENT/ORG	09.03.80	San Vicente
RODRIGUEZ CHOTO, Juan Cruz	26	HIGH SCHOOL GRADUATE	21.09.83	San Salvador
RODRIGUEZ DE JESUS, ANGELA	26	WORKER	23.08.83	SAN SALVADOR
RODRIGUEZ DE JESUS, Silvia Georgina	25	PSYCHOLOGIST	29.06.83	San salvador
RODRIGUEZ DUENA, Jose Benjamin	44	MECHANIC	09.08.82	San Jacinto
RODRIGUEZ FICTORIA, Dora Alicia	18	HOUSEWORK	10.08.80	San Juan Nonualco
RODRIGUEZ GONZALEZ, Jorge Alberto	35		01.11.83	La Paz
RODRIGUEZ GONZALEZ, Rodolfo Reynaldo	23	STUDENT	24.09.83	San Salvador
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Jorge Alberto	16	STUDENT	24.04.81	Sonsonate
RODRIGUEZ HERRERA, America Libertad	32	ANTROPOLOGIST	13.11.80	san salvador
RODRIGUEZ LOPEZ, Jose Angel	26		02.08.82	Mejicanos S.Salvador
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	21	FARM WORKER	14.03.83	LA LIBERTAD
RODRIGUEZ POLANCO, Walter Vidal		FARM WORKER	12.05.84	Santa Ana
RODRIGUEZ ROGEL, Jose Medardo	39	BRICKLAYER	27.03.77	La Libertad
RODRIGUEZ ROMERO, Jorge Alberto	20	STUDENT	17.01.81	San Salvador
RODRIGUEZ SILIEZAR, Jose Lorenzo	43	Worker	18.05.80	San Vicente
RODRIGUEZ SOTELO, Carlos Alberto	40	PROFESSOR	16.03.83	San salvador
RODRIGUEZ VALLE, Eligio Antonio	21	STUDENT	17.08.80	SANTA TECLA
RODRIGUEZ VELADO, Miguel Alberto				
RODRIGUEZ VILLALTA, Pastora	31	HOUSEWORK	14.01.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Alberto Antonio	26	STUDENT OF ECONOMICS	08.12.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Altigracia Ines			24.05.82	San Salvador
RODRIGUEZ, Claudia Yanira	12	STUDENT	29.03.82	Cuscatancingo
RODRIGUEZ, Demesio Zetino	15	STUDENT	12.04.80	San Salvador
RODRIGUEZ, Dora Alicia	8 . 1			
RODRIGUEZ, Emilio Alexander	14	SHOE MAKER	30.04.83	San salvador
RODRIGUEZ, Jaime Emiliano	19	Student	25.09.80	San Jacinto
RODRIGUEZ, Jose Antonio	21	FARMWORKER	14.03.83	La libertad
RODRIGUEZ, Jose Efraim	26	PROTESTANT PASTOR	23.12.85	San Salvador
RODRIGUEZ, Jose Ernesto	29	DRIVER	20.07.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Jose Lucio	29	BUSINESSMAN	02.04.84	Soyapango
RODRIGUEZ, Jose Luis	36	TAYLOR	13.03.86	san salvador
RODRIGUEZ, Juan Antonio			06.08.80	
RODRIGUEZ, Juan Manuel			27.10.81	S.Marcos/S.Salvador
RODRIGUEZ, Julio Cesar	16	STUDENT	17.07.82	San Salvador
RODRIGUEZ, Manuel de Jesus	22	WORKER	04.04.81	Ciudad Delgado, S.Sal
RODRIGUEZ, Manuel Antonio	18	EMPLOYEE	08.11.85	San salvador
RODRIGUEZ, Miguel Angel	17	STUDENT	19.07.81	Santa Tecla
RODRIGUEZ, Milagro del Carmen	28	HOUSEWIFE	08.09.81	San Salvador
RODRIGUEZ, Narciso de Jesus	25	FARM WORKER	19.09.79	Zacatecoluca
RODRIGUEZ, Pablo Alfonso			15.10.82	San Salvador
RODRIGUEZ, Rosa Haidee	23	HOUSEWIFE	27.09.84	Quezaltepeque
RODRIGUEZ, Salomon			15.10.75	Las Vueltas
RODRIGUEZ, Virginia Natalia	i		29.06.83	san salvador
ROGEL CACERES, Pablo			:	:
ROGEL RODRIGUEZ, Walter			:	:
ROGER, Cesar Milton			:	:
ROJAS BONILLA, Alrio de J.	19	MECHANIC	01.11.80	San Salvador
ROJAS HIDALGO, Carlos	26	EMPLOYEE	11.09.83	San Salvador
ROJAS LOPEZ, Alvaro Rolando	23	FARM WORKER	13.09.83	Santa Ana
ROLDAN, Alex Alonso	28	STUDENT	21.07.83	San Salvador
ROMAN HERNANDEZ, Eduardo Alfonso	22	STUDENT	10.11.80	Soyapango
ROMERO ACEVEDO, Jose Francisco	16	WORKER	01.08.83	Quezaltepeque/L.Lib.
ROMERO CALLEJAS, Teresa Mercedes	26	STUDENT	01.09.81	San Salvador
ROMERO CASTANEDA, carlos Antonio	35	MEDICAL DOCTOR	07.03.81	San Salvador
ROMERO CASU, Edgar Aquiles	22	STUDENT	25.09.80	San Salvador
ROMERO DE FLORES, Morena Guadalupe	24	STUDENT (UNIVERSITY)	18.11.80	SAN SALVADOR
ROMERO FLORES, Jose Roman	72	FARM WORKER	01.02.83	San Vicente
ROMERO GUTIERREZ, Hector Arnoldo	49	PROFESSOR	19.02.81	Santa Ana
ROMERO LEMUS, Maria Edelmira	25	BUSINESSWOMEN	03.05.83	Cojutepeque
ROMERO MARTINEZ, Felipe	37	FARM WORKER	02.09.81	san salvador
ROMERO PLEITEZ, Jose Elias	22	MECHANIC	05.11.81	Mejicanos
ROMERO RODAS, Juan Francisco	37	FARM WORKER	18.05.79	Zacatecoluca
ROMERO SIQUEIRA, Francisco Milton	22	ROOFMAKER	17.01.81	San Salvador
ROMERO, ANTONIO Walter	17	STUDENT	25.02.83	SUCHITOTO

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
ROMERO, Cristobal Douglas			25.02.83	Cuscatlan
ROMERO, Flores Isiderio	10		25.02.83	CUSCATLAN
ROMERO, Jacobo Jimmy	4		25.11.83	Cuscatlan
ROMERO, Jorge Alberto	16	STUDENT	25.02.83	CUSCATLAN
ROMERO, Jorge Erik	12	STUDENT	25.02.83	CUSCATLAN
ROMERO, Juan Francisco	37	BRICKLAYER	18.05.79	Zacatecoluca/la Paz
ROMERO, Juana	22	HOUSEWIFE	03.05.81	san Vicente
ROMERO, Pedro Orlando	21	BRICKLAYER	26.08.82	San Salvador
ROQUE BAUTISTA, Raul Antonio	17	STUDENT	24.09.80	San Salvador
ROQUE ROSALES, Jose Raul			26.11.80	San Salvador
ROSALES BARRIENTES, Francisco	30	FARM WORKER	19.09.79	Zacatecoluca
ROSALES CAMPOS, Raul Omar	15	Student	28.08.80	San Pedro Nonualco
ROSALES CAMPOS, Reyna	25	HOUSEWIFE	23.04.83	San Salvador
ROSALES CASTRO, Pedro Antonio	25	STUDENT	27.05.80	San Salvador
ROSALES FLORES, Juan Ramon	26	WORKER	11.04.81	San Salvador
ROSALES FUENTES, Justo	21	CARPENTER	15.06.81	c.Delgado/S.Salvador
ROSALES MATA, Piero Antonio				
ROSALES RIVAS, Victor Manuel	39	EMPLOYEE	12.06.83	San Salvador
ROSALES, Gabino				
ROSALES, Jose Antonio	23	PHOTOGRAPHER	10.08.82	San Salvador
ROSALES, Julio Alberto			14.10.82	San Salvador
ROSALES, Tania	25		23.04.83	SAN SALVADOR
ROSALES, Victor Daniel	27	FARM WORKER	26.03.80	San Vicente
RUANO CORNEJO, Alejandro	50	DRIVER	02.04.81	Ciudad Delgado
RUANO RODRIGUEZ, Roberto	20		03.03.81	La Libertad
RUANO SORTO, Elizabeth Vicky	22	HOUSEWIFE	08.06.82	Ciudad Delgado
RUANO SOTO, Josue Asmir	17	STUDENT	02.04.81	Ciudad Delgado
RUANO SOTO, Malvin Nahun	15	STUDENT	02.04.81	Ciudad Delgado
RUBIO HERNANDEZ, Salvador	21	STUDENT	03.07.79	Olocuita
RUBIO MARTINEZ, Felix Wilfredo	13	STUDENT	30.12.80	San Miguel
RUBIO, Heriberto Virgil	17	STUDENT	08.09.81	San Salvador
RUIZ AYALA, Santiago Ernesto	17	STUDENT	02.09.80	Mejicanos
RUIZ DE MOYA, Ana Isabel	26		18.09.80	San Salvador
RUIZ HERNANDEZ CAFERINO, Felix	17	FARM WORKER	02.01.81	San Salvador
RUIZ PEREZ, Medardo Alfonso	25	DRIVER	05.05.83	San Salvador
RUIZ ROSALES, Juan Francisco	20	STUDENT	01.07.79	Santa Ana
RUIZ SEGOVIA, Jose Lino	40	EMPLOYEE	14.07.83	San Salvador
SAENZ ORELLANA, Alberto	24	WORKER	17.12.80	S.Marcos/S.Salvador
SAGASTOME VALLADARES, Elba Rosario	22	HOUSEWIFE	25.04.84	La Libertad
SALAS JORDAN, Benigno Salvador	45	FARMER	13.09.83	Santa Ana
SALAZAR SANCHEZ, Manuel Armando	17	CARPENTER	06.12.80	ciudad Delgado
SALAZAR, Diana Melina	13	STUDENT	18.04.82	San Salvador
SALAZAR, Emma Lucia	15	STUDENT	18.04.82	San Salvador
SALAZAR, Hilda Gloria	36	EMPLOYEE	18.04.82	San Salvador
SALAZAR, Oscar Oliverio	17	STUDENT	23.12.82	san salvador
SALGADO ALVARADO, Jose Francisco	23	ENGINEER	09.12.81	San Salvador
SALGADO FLAMENCO, Emigidio	29	WORKER	24.01.82	Soyapango
SALGADO, Jaime Walter	17	STUDENT	25.11.80	San Salvador
SALGUERO ESTRADA, Rigoberto	15	STUDENT	25.06.83	Bella Vista
SALGUERO VARGAS, Ricardo Antonio	17	STUDENT	07.10.82	San Salvador
SALGUERO, Manuel de Jesus	23	FARM WORKER	23.03.82	sonsonate
SANABRIA ECHEV., Jose Humberto	17	STUDENT	12.04.80	San Salvador
SANCHEZ ACOSTA, Carlos Enrique	23	STUDENT	23.05.80	San Salvador
SANCHEZ AGUILAR, Oscar Danilo	16		29.09.80	San Sebastian
SANCHEZ ALVARADO, Hugo Orlando	17	STUDENT	06.11.82	San Salvador
SANCHEZ ALVARADO, Jose Francisco	23	EMPLOYEE	09.12.81	San Salvador
SANCHEZ AMAYA, Salvador	26	Worker	06.09.80	San Jacinto
SANCHEZ CENTENO, Francisco Antonio	20	BRICKLAYER	06.06.80	San Miguelito
SANCHEZ CHIQUILLO, Guillermo Ernesto	19	STUDENT	20.07.82	San Salvador
SANCHEZ CONTRERAS, Pablo	33	MECHANIC	22.01.83	san salvador
SANCHEZ GUZMAN, Rolando	36	MECHANIC	13.09.80	SAN SALVADOR
SANCHEZ LOPEZ, Jose Aristides	25	BRICKLAYER	26.06.83	Ilopango
SANCHEZ MARRQUIN, Jose Emilio	42	DAILYWORKER	02.12.86	San Salvador
SANCHEZ PEREZ, Gloria	28	HOUSEWIFE	10.05.83	CHALATENANGO
SANCHEZ PEREZ, Miguel Angel	19	WORKER	27.01.83	san salvador
SANCHEZ REYES, Juan Antonio	28	LABORATORY TECHNICIA	17.10.82	Quezaltepeque
SANCHEZ SOLIS, Estanislao	18	SHOEMAKER	25.04.82	San Salvador
SANCHEZ VALIENTE, Salomon	15	STUDENT	06.09.81	
SANCHEZ, Dagoberto	26	TAXI DRIVER	08.11.80	San Salvador
SANCHEZ, Jose Carlos	32	ANESTHESIST	28.05.84	San Miguel
SANDOVAL LAHUD, Ana Luisa de		HOUSEWIFE	09.06.82	San Salvador
SANDOVAL LAHUD, Rafael	50	MECHANIC	09.06.82	San Salvador
SANDOVAL LUNA, Rafael Enrique	49	BUSSNESSMAN	09.06.83	SANTA ANA
SANDOVAL MONTERROSA, Oscar Enrique	35	EMPLOYEE	17.09.83	San Salvador
SANDOVAL SANDOVAL, Cipriano	33	WORKER	28.03.82	Tonacatepeque
SANDOVAL, Julio Elena	45	ACCOUNTANT	03.01.82	san salvador
SANDOVAL, Maria Luisa de	40	HOUSEWIFE	09.06.82	S.Salvador
SANDOVAL, Osmin Antonio	20	STUDENT	07.04.81	San Salvador
SANTACRUZ ARGUETA, Emigdio	36	ELECTRICIAN	31.05.83	La Libertad
SANTACRUZ ELIAS, Jose Humberto	22	ELECTRICIAN	15.01.82	Ciudad Delgado
SANTAMARIA ACOSTA, Jose Anibal	36	DAILY WORKER	15.09.86	SAN PEDRO JURULAPAN
SANTAMARIA, Edgar	26	SALESMAN	18.05.82	San Salvador
SANTANA SIBRIAN, Jose Rodolfo	19	STUDENT/WORKER	29.04.77	
SANTILLANA ARGUETA, Justo German	34	TEACHER & SEC.POLICE	19.04.82	Santa Ana

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
SANTOS CRUZ, Manuel	38	FARM WORKER	21.03.80	Cn. Guadalupe Mogotez
SANTOS HERNÁNDEZ, Jose	30	MUNICIPAL SECRETARY	19.03.87	usulután
SANTOS MELARA, Heriberto	49	FARM WORKER	01.10.81	La Libertad
SANTOS MENA, Jose	30	FARM WORKER	03.05.80	CHALATENANGO
SANTOS MENDOZA, Jose Miguel	16	FARM WORKER	29.03.78	San Pedro Perulapan
SANTOS MORALES, Jose	16	STUDENT	09.09.80	SAN SALVADOR
SANTOS PORTILLO, Jaime Eduardo	16	STUDENT	00.05.80	Apulo/S. Salvador
SANTOS RIVERA, Daniel de Jesus	16	STUDENT	26.05.82	Mejicanos
SANTOS SERRANO, Jose	31	BUSINESSMAN	19.09.82	Ilopango/S. Salvador
SANTOS Juan Antonio	35	WORKER	30.06.82	San Salvador
SARAVIA BENITEZ, Juan Rito	36	CASUAL WORKER / T.U.	11.09.80	San Jacinto
SARAVIA, Jose Felipe	20	CONSTRUCTION WORKER	08.03.83	SAN SALVADOR
SARAVIA, Rafael Antonio	48	WORKER	26.05.83	la libertad
SAVALA, Jose Arturo	20		06.05.82	San Salvador
SEBASTIAN FUNES, Jose Alcides	23	FARM WORKER	10.09.82	San Salvador
SEGOVIA RAMIREZ, Saul Santiago	22	STUDENT	24.03.81	San Miguel
SEGOVIA, Lucia de Jesus	27	Housewife	22.11.80	
SEGURA MARTINEZ, Manuel Enrique	60		03.05.82	el Bosque/S. Salvador
SERRANO ALVAREZ, Ana Miriam	23	HOUSEWIFE	10.08.84	Soyapango
SERRANO BARRERA, Rolando Ernesto	19	EMPLOYEE	29.08.82	SAN SALVADOR
SERRANO DIAZ, Carlos A.	14	STUDENT	25.12.80	Soyapango
SERRANO GARCIA, Jose Santos	25	Textile worker/tu	12.09.80	San Salvador
SERRANO MERINO, Ana Margarita	26		18.09.80	San Salvador
SERRANO MERINO, Carlos Manuel	20	STUDENT/ORG	23.04.80	San Salvador
SERRANO PERAZA, Adrian	30	FARM WORKER	31.07.78	San Salvador
SERRANO VILLACORTE, Marcos Ernesto	16	STUDENT	04.05.82	San Marcos
SERRANO, Enrique Napoleon	26	WATCHMAN	06.10.82	San Salvador
SERRANO, Esther	19		06.02.87	San Cruz/Usulután
SERRANO, Felix Antonio	25	DRIVER	07.06.82	Soyapango
SERRANO, Marcial		PRIEST	28.11.80	
SERRANO, Maria Raquel	20	HOUSEWIFE	13.10.79	Chalatenango
SERRANO, Mario Anibal		STUDENT	14.09.80	carr. Troncal d. Norte
SERRANO, Miguel Angel		CASUAL WORKER/ORG	29.06.80	Cuscatlán
SIERRA, Julio Hernan	47	EMPLOYEE	11.06.83	Sonsonate
SIGALAN GONZALEZ, Jose Maximiliano	53	BRICKLAYER	09.07.84	Mejicanos
SILIEZER MEZA, Jose Salvador	35	UNEMPLOYED	16.09.80	San Salvador
SILIS HERNÁNDEZ, Guadalupe	28	FARMWORKER	16.04.83	San Salvador
SILVA CASTRO, Carlos Eduardo	20	STUDENT	06.04.83	San Salvador
SILVA MEDINA, Jose Joaquin	18	FARM WORKER	22.05.84	La Libertad
SILVA MEJIA, Juan Jose	32	EMPLOYEE	19.07.82	San Salvador
SINTIGO, Oscar Armando	30	WORKER	20.04.83	santa Ana
SOLA, Misael	22	FARMER	20.08.86	el paisnal
SOLANO, Rafael Antonio	30	WORKER	28.05.81	San Salvador
SOLIS HERNANDEZ, Juan Carlos	18	STUDENT	30.10.80	Comasagua (Libertad)
SOMOZA QUIJANO, Elmer Bartolome	19	STUDENT	26.01.83	San Salvador
SORIANO FLORES, Gerver	25	UNEMPLOYED	20.06.84	Tejutepeque
SORIANO GUTIERREZ, Juan Antonio	26	ELECTRICIAN	15.11.80	San Salvador
SORIANO ROSALES, Jose Felipe	48	FARMER	18.10.82	Cojutepeque
SORTO DE RUANO, Carmen	52		08.06.82	San Salvador
SORTO DIAZ, Manuel Enrique	16	STUDENT	29.06.80	San Salvador
SORTO ESCOBAR, Jose Humberto	21	STUDENT	17.09.79	San Salvador
SORTO ROMERO, Emiliano		WORKER	17.03.80	San Martin - S.S
SORTO, Cesar Ernesto	25	EMPLOYEE	01.06.82	San Salvador
SOSA CANAS, Reinaldo	..		28.05.77	San Salvador
SOSA CARRANZA, Raul Ernesto	19	STUDENT	14.10.79	San Miguel
SOSA HERNANDEZ, Jose Remberto	40	WORKER	11.04.75	San Salvador
SOSA RAMIREZ, Julio Ricardo	18	MECHANIC	11.12.80	c. Delgado/S. Salvador
SOTELO PEREZ PERAZA, Jorge Adalberto	18	BRICKLAYER	28.05.82	San Salvador
SOTO ALFARO, Irma Angelica	29	HOUSEWIFE	08.06.83	San Salvador
SOTO DE ACOSTA, Rosa Hada	45	HOUSEWIFE	08.06.83	San Salvador
SOTO FRANCO, Mario Fredi	16	STUDENT	25.08.80	San Salvador
SOTO HERNANDEZ, Ana del Carmen	17	STUDENT	08.06.83	San Salvador
SOTO LEIBA, Hector Santana	30	PEASANT	04.04.83	San Salvador
SOTO PINEDA, Jeramias	23	EMPLOYEE	24.06.82	San Salvador
SUAREZ MENJIVAR, Efrain	21	STUDENT	16.01.82	San Salvador
SURIO, Nicolas	23	FARM WORKER	19.06.79	San Juan Nonualco
TAMAYAN AGUILAR, Marcial		FARM WORKER	02.11.81	quezaltepeque
TAMAYO ARIAS, Jorge Alb.	21	FARM WORKER	06.04.80	Tecoluca
TAMSEN APARICIO, Rene Manuel	28	REPORTER	24.04.80	San Salvador
TEJADA LOPEZ, Cesar Enrique	22	BUSINESSMAN	14.07.82	Barrio Candelaria
TERESON, Graciela	48	HOUSEWIFE	09.09.86	ciudad delgado
TEREZON, RAMOS, Miguel Angel	23	STUDENT	19.07.79	San Salvador
TOBAR MARTINEZ, Rafael	52	WATCHMAN	30.04.83	La Libertad
TOBAR QUINTANILLA, Nicolas Antonio	28	STUDENT	05.04.83	San Salvador
TOMASINO, Osmin de Jesus	39	FARM WORKER	27.09.82	San Salvador
TORRES LEIVA, Adrian de Jesus	21	LOTTERY T.SELLER	13.03.80	Sensuntepeque
TORRES SILIZAR, Hernan	18	MECHANIC	09.07.80	Sonsonate
TORRES VASQUEZ, Guillermo Salomon	20	PAINTER	21.03.82	Cuscatancingo
TORRES ZAMORA, Jose German	17	STUDENT	05.03.81	Zaragoza
TORRES, Jose Adonai				
TORRES, Manuel de Jesus	21	FARM WORKER	15.09.80	La Libertad
TORRES, Ruben Antonio	17	SHOE-MAKER	20.09.80	San Salvador
TORRES, Vilma Marina			14.09.80	Carr. Troncal d. Norte
TOVAR ALVARADO, Catalina	23	HOUSEWIFE	07.06.82	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCUPACION	FECHA	LUGAR
TREJOS FLORES, Jorge Rafael	22	STUDENT	11.06.83	San Salvador
TREJOS, Luis Gustavo	20	CAR-TECHNICIAN	13.01.84	ilopango
TRENCO, Alvaro				
TRIGUEROS RAMOS, Pedro	28	Casual worker	11.09.80	San Juan Opico
TUNEZ MORALES, Juan Gregorio	22	WORKER	17.04.83	san salvador
TURCIOS DURAN, Vicenta	72		12.06.83	La Paz
TURCIOS SERRANO, Hilario	18	FARM WORKER	08.10.79	La Paz
TURCIOS, Leonidas	55		06.02.87	San Cruz/Usulután
TURCIOS, Victor Antonio				
UBAU, Jorge Salvador	23	UNION LEADER	01.09.87	San Salvador
UMANA DE ZULETA, Telma Antonia	28	HOUSEWIFE	06.09.83	Santa Ana
UMANA, Francisco Odilon	20	DRIVER	06.10.84	San salvador
URBINA, Jose Dimas	38	EMPLOYEE (GOV.)	01.10.80	Chalatenango
URQUILLA FLAMENCO, Santos Gregorio	35	FARMER	21.03.80	Canton Guadalupe
VALDEZ BERNAL, Lorenzo	19	TAILOR	25.11.83	San Salvador
VALDEZ, Jose Franklyn	16	STUDENT	07.08.81	Zacatecoluca
VALENCIA N., Edgardo Rafael	21	ACCOUNTANT	06.10.80	Ayutuxtepeque
VALENCIA PINEDA, Rafael Angel	22	PARACHUTIST	05.06.82	San Salvador
VALENCIA, Isabel Cristina	20	STUDENT	12.08.83	S. Antonio Abad/S.S.
VALENZUELA, Pablo Plutarco Aparicio	36	DRIVER	30.05.82	Apopa
VALIENTE MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	63	EMPLOYEE	24.09.83	SAN SALVADOR
VALLADARES GARCIA, Hector Francisco	22	BRICKLAYER	16.09.82	San Salvador
VALLADARES VAQUERANO, Marcos Julio	34	BUSINESSMAN	12.08.82	soyapango S.Salvador
VALLE ALVARENGA, Leonardo	66	BUSSINESSMAN	09.04.83	La Libertad
VALLE MENENDEZ, Jorge Alberto	15	STUDENT	13.08.82	San Salvador
VALLE MOREIRA, Juan	19	ELECTRICIAN	30.04.79	S.Tecla/La Libertad
VALLEJO, Edgar Mauricio	23	WRITER	04.07.81	San Salvador
VAQUERANO AGUILUZ, Santos Roberto	31	FARMER	22.11.83	San Vicente
VAQUERANO PEREZ, Imelda	14		12.02.82	APOPA S.Salvador
VAQUERO, Felix de Jesus			24.04.82	San Salvador
VARGAS AGUILAR, Edwin Ernesto	22	STUDENT	01.05.87	santa ana
VARGAS LOPEZ, Carlos Armando	31	SURGEON	16.12.81	san salvador
VARGAS, Tomas Alballero	18	STUDENT	11.08.81	La Libertad
VASQUEZ ARGUETA, Jose Francisco	25	STUDENT	24.12.81	San Marcos
VASQUEZ ASCENCIO, Juan	33	FARM WORKER	17.04.84	Morazan
VASQUEZ CRUZ, Serafin	34	TAILOR	11.08.82	San Salvador
VASQUEZ FLORÉS, Jose Porfirio	43	CARPENTER	26.08.86	Tejutla
VASQUEZ GIL, Rene Pompilio	46	MECHANIC	09.01.82	San Salvador
VASQUEZ GONZALEZ, Ricardo Francisco	34	ARCHITECT	13.11.80	San Salvador
VASQUEZ GUZMAN, Jorge Adalberto	16	STUDENT	02.04.82	San Martin
VASQUEZ HERNANDEZ, Jose	22	BRICKLAYER	27.02.80	Santa Tecla
VASQUEZ MENDEZ, Jose Adolfo	22		20.06.82	San Salvador
VASQUEZ PEREZ, Jose Antonio	28	ACCOUNTANT	11.10.81	Apopa
VASQUEZ RAMIRÉZ, Rafael	27	FARM WORKER	30.10.76	San Martin
VASQUEZ RIVERA, Carlos Alberto	21	STUDENT	27.03.82	San Salvador
VASQUEZ RODRIGUEZ, Jose Alfonso	26	ELECTRICIAN	07.01.82	Plan del Pino
VASQUEZ ROSALES, Pedro Gonzalo	29	Watchman	04.10.80	Sta. Cruz, Michapan
VASQUEZ RUIZ, Rene Pompilio	45	MEDICAL DOCTOR	19.01.82	SAN SALVADOR
VASQUEZ SANCHEZ, Carlos Alberto	26	STUDENT	19.02.81	Soyapango
VASQUEZ SOLANO, Dionicio	28	TECHNICIAN	17.06.83	Soyapango
VASQUEZ, Carlos Humberto	26	RETAILER BUSINESSMAN	11.09.80	Canton Cara Sucia
VASQUEZ, Eduardo Nerio	20	MECHANIC	20.06.82	San Salvador
VASQUEZ, Elias Alfonso	19	BRICKLAYER	19.07.81	San Salvador
VASQUEZ, Joaquin	22	EMPLOYEE	03.11.80	San Salvador
VASQUEZ, Jorge Wilfredo	25	SHOEMAKER	21.03.82	San Salvador
VASQUEZ, Jose	18	MECHANIC	02.03.83	san salvador
VASQUEZ, Jose Eduardo				
VASQUEZ, Jose Elio	23	PEASANT	30.03.79	Aguilares/S.Salvador
VASQUEZ, Jose Francisco		STUDENT	24.09.82	San Salvador
VASQUEZ, Jose Luis				
VASQUEZ, Jose Manuel	23	WORKER	15.09.85	San salvador
VASQUEZ, Jose Maria	30	DESIGNER	09.02.83	San Salvador
VASQUEZ, Jose Mercedes				
VASQUEZ, Jose Napoleon				
VASQUEZ, Luis Adan	42	EMPLOYEE	06.11.80	Santiago Texacuangos
VASQUEZ, Rodolfo			29.06.80	San Salvador
VAZQUEZ DE LEON, Vicente	23	FARMWORKER	11.02.83	San Salvador
VAZQUEZ GONZALEZ, Jose Martin	40	DRIVER	02.06.81	c.Delgado/S.Salvador
VAZQUEZ MIRANDA, Saul	21	WORKER	28.06.83	San Salvador
VAZQUEZ NAJARRO, Wilfredo	24	STUDENT	18.01.81	Soyapango
VAZQUEZ ORANTES, Armando	23	MAILMAN	28.09.82	La Libertad
VAZQUEZ SANTOS, Heriberto	50	CARPENTER	12.02.83	SAN SALVADOR
VAZQUEZ, Andres	26	FARM WORKER	25.04.81	Cojutepeque
VAZQUEZ, Jose Arturo	22	WORKER	17.12.80	San Martin
VAZQUEZ, Mauricio				
VAZQUEZ VAZQUEZ, Matias	16	FARM WORKER	03.06.84	Soyapango
VELA ASCENCIO, Mariano de Jesus	21	STUDENT	18.12.83	San Salvador
VELA DE RODRIGUEZ, Ana Rosamar	26	MERCHANT	29.10.83	San Salvador
VELA MARTINEZ, Victor Manuel	22	WORKER	28.08.80	SAN SALVADOR
VELADO PINTO, Francisco Orlando	33	BUSSINESSMAN	22.03.84	San Salvador
VELADO, Miguel Alberto	20	STUDENT	17.03.80	San Salvador
VELASCO GONZALEZ, Luis Adan	20	WORKER	07.09.83	San Salvador
VELASCO, Flor de Maria	18	HOUSEWIFE	05.01.82	San Salvador
VELASQUÉZ TOLEDO, Manuel Alfredo	22	Engineering student	03.10.80	San Salvador

NOMBRE	EDAD	OCCUPACION	FECHA	LUGAR
VELASQUEZ, Maria Berta	38			
VELAZCO de MANCIA, Erika Beatriz	15	HOUSEWIFE	14.10.80	GUJAZAPA
VELAZQUEZ CRUZ, Jose Isidro	30	STUDENT	08.09.80	Mejicanos
VENEGAS GIMENEZ, Antonio	20		13.10.82	San Salvador
VENTURA MELENDEZ, Juan Francisco	27	FARM WORKER	13.08.82	San Salvador
VENTURA PALENCIA, Hugo Enrique	21	BUS PARE COLLECTOR	15.03.83	SAN SALVADOR
VENTURA, Francisco Arnulfo		STUDENT	09.12.83	Soyapango
VIDAL CORTES, Jose	19			
VIDAL RUIZ, Jose Luis	16	WORKER	12.09.80	SANTA TECLA
VIDAL RUIZ, Julio Cesar	15	STUDENT	17.06.83	Santa Ana
VIDAL RUIZ, Redoniel	31	STUDENT	17.06.83	Santa Ana
VIDES MARTINEZ, Jaime Alberto	26	WATCHMAN	04.06.82	San Martin
VIDES TOLEDO, Mario Ernesto	38	RADIO TECHNICIAN	25.07.82	San Salvador
VIDES, Mario Ernesto	45	FARM WORKER	06.08.82	La Libertad
VILLALOBOS HUEZO Luis	33	FARMER	05.08.82	La Libertad
VILLALOBOS MEMBRÉNO, Juan Antonio	27		15.01.82	San Salvador
VILLALOBOS, Luis	64		01.11.82	Morazan
VILLALOBOS, Mariano	24	PRINTER	11.01.82	san salvador
VILLALTA CARBALLO, Saul	34	FARM WORKER	11.05.84	La Libertad
VILLALTA DE TOBAR, Erlinda	26	LAWYER/FDR REPRESENT	20.08.82	San Salvador
VILLALTA, Carlos Ernesto	33	HOUSEWIFE	05.04.83	San Salvador
VILLALTA, Roger Salvador	22	ACCOUNTANT	22.01.83	San Salvador
VILLALTA, Tomas	25	STUDENT	24.09.80	San Salvador
VILLALTA, William	22	STUDENT	05.04.83	San Salvador
VILLANUEVA RODRIGUEZ, Jose Angel	31	STUDENT	05.04.83	san Salvador
VILLANUEVA, Jose Antonio		EMPLOYEE	18.05.84	San Salvador
VILLANUEVA, Roberto Antonio		FARM WORKER	02.11.77	San Salvador
VILLATORO MENDOZA, Santos Misael	15			
VILLEA, Jose Andres	17	TAX COLLECTOR	16.03.83	SAN SALVADOR
VILLEDA ESCOBAR, Alma Estela	14	FARMER	20.08.86	el paisnal
VILLEGAS POCASANGRE, Ester	28	Student	08.10.80	San Salvador
VILLEGAS, Victor Manuel	22	HOUSEWIFE	06.02.83	san salvador
VISCARRA DOMINGUEZ, Pedro Ernesto	13	FARM WORKER	03.09.82	La Libertad
VISCARRA RAUDA, Leonel Edmundo	27	STUDENT	25.05.84	Sonsonate
VIVER, Carlos Eduardo	20	DRAFTSMAN	05.01.82	san salvador
ZAMORA MENDOZA, Nelson	23	MEDICAL STUDENT	04.12.81	San Vicente
ZAMORA PALOMO, Ana Patricia	24	CIVIL ENGINEER	11.12.80	c.Delgado/S.Salvador
ZAVALETA HERNANDEZ, Joaquim	18	HOUSEWIFE	13.01.83	San Salvador
ZAVALETA LOPEZ, Jaime Ovidio	23	FARM WORKER	26.06.82	La Libertad
ZELAYA DE OLIVA, Angela Maria		FARM WORKER	30.11.80	Finca Zacamil
ZELAYA ZELAYA, Mario Enrique	40			
ZELAYA, Emilio	30	COURT NOTIFIER	11.07.80	San Salvador
ZELEDON HERRADOR, Jose Arnoldo	33	BUSINESSMAN	08.04.81	San Salvador
ZEPEDA, Carlos Rene Mauricio	31	WORKER	27.04.82	San Salvador
ZETINO GONZALEZ, Luis Ernesto	19	ENGINEER	13.06.83	San Salvador
ZOMETA, Juan Noe	19		23.05.81	San Salvador
ZULETA SALGADO, William Antonio	21	STUDENT	09.09.81	San Salvador
ZUNIGA DE LA ROSA, Cesar Eduardo	12	SALESMAN	21.07.82	Sal Salvador/Cojutep
ZUNIGA ORELLANA, Daniel de Jesus	19	STUDENT	19.05.84	Sonsonate
ZUNIGA, Alberto	21	FARM WORKER	03.12.81	San Salvador
		BRICKLAYER	02.08.82	San Salvador

5.00  
4.00  
3.00  
2.00  
1.00  
0.00



**LISTA DE DESAPARECIDOS (2 DE 2) SUMINISTRADA  
POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS  
O INVOLUNTARIAS DE NACIONES UNIDAS<sup>1</sup>**

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE		ACLARADO? <sup>2</sup>
		DESAPAR.	TRANSMITIDO <sup>2</sup> (O SESION)	
ABARCA BARAHONA	JOSE VICENTE	210887	201088	
ACEVEDO AGUINADA	MARCELINO DE JESUS	020487	300988	
ACOSTA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	170889	061089	S
ACOSTA NAVARRO	TOMAS	070491	180991	
AGUILAR	MIGUEL DE JESUS	220391	180991	
AGUIRRE ENAMORADO	LUCAS DOLORES	040987	201088	
ALAS BARRERA	JUAN JOSE	290687	201088	
ALFARO	CRUZ	160689	070789	S
ALFARO	JUAN CARLOS	160689	070789	S
ALFARO	MANUEL ANTONIO	160689	070789	S
ALFARO ESTEVEZ	OSWALDO ANTONIO	111189	020290	S
ALFARO REQUENO	PEDRO	160387	201088	
ALVARADO CASTILLO	ROMEO	310790	180991	
ALVARENGA	JOSE FRANCISCO	250790	180991	
ALVAREZ AGUILAR	JOSE RICARDO	070288	201088	
AMADOR	MIGUEL TOBIAS	201290	131291	
AMAYA DUBON	BELARMINO	290189	100389	S
ANGEL FLORES	CANDIDO	221082	230992	
ANGEL FLORES	REYNALDO DE JESUS	221082	230992	
ARDON ORELLAMA	PEDRO ANTONIO	160987	201088	
AREAS CHAVES	LUCAS	260288	280488	N
ARGUETA	RAFAEL	281189	081289	S
ARGUETA MARTINEZ	JUAN	291191	230192	S
ARMAS ZETINO	RIGOBERTO ANTONIO	100688	260788	
AVENDANO RODRIGUEZ	ARNOLDO DE JESUS	040387	201088	
BERNABE	DANIEL	160689	070789	S
BERNABE MEJIA	TEODORO	030491	180991	
CABALLERO AMAYA	ARMANDO	250989	261089	N
CANAS ABERLE	EDGAR ARTURO	281188	250189	N
CARDOZA HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO	260980	230992	
CASTANEDA	GLORIA	250691	020891	S
CERNA GRIJALVA	MAURICIO ADALBERTO	231289	200990	N
CHAN CHAN	SARA CRISTINA	190889	091189	N
CHAVARRIA SANCHEZ	NATIVIDAD JEREMIAS	050588	210688	S
CHAVEZ	SALVADOR	270591	050791	S
CHAVEZ ALFARO	JOSE ANTONIO	260789	290889	S
CHICAS	LORENZO	160689	070789	S
CISNEROS	EDGAR	260488	260788	
COLINDRES MORAN	JOSE LUIS	200687	201088	
CORDOBA AGUILAR	ELISEO	120788	260788	N
CORNEJO	BARTOLO	230189	100389	S
CORNEJO	TRANSITO	250488	210688	N
CORTEZ	CRUZ	160689	070789	S
CRESPIN	JOSE VICENTE	280191	180991	
CRESPIN PENATE	RAUL ALFREDO	260189	210389	
CRUZ MARQUEZ	JOSE ALBERTO	130891	190692	
DE LA CRUZ HERNANDEZ	JUAN	190289	290389	
DE LA O	CARLOS	250488	210688	N
DIAZ AMAYA	JOSE ALFREDO	191089	071289	N
DIAZ FLORES	JUAN ANTONIO	100489	160589	N
DUBON	SANTOS	130588	210688	S
DUBON CASTRO	ABEL	230287	201088	
ERAZO RIVERA	MARTIN ANTONIO	180987	201088	
ESCOBAR RIVAS	JOSE	140990	180991	
ESPINOZA ABREGO	JOSE EDILBERTO	210188	300988	
FERNANDEZ RIVERA	JOSE WILLIAM	250488	210688	N
FERNANDEZ RIVERA	RAQUEL	250488	210688	N
FIGUEROA	RUFINA	291088	241188	
FIGUEROA GURGOS	TITO SALVADOR	161289	141290	
FIGUEROA LEIVA	JOSE SALOMON	040691	220791	S
FLORES	CANDELARIA	120287	201088	
FLORES	TERESA DE JESUS	250691	260891	
FLORES HERNANDEZ	DAVID BEZABEL	240690	180991	
FUENTES PEREZ	JULIO ERNESTO	250488	210688	N

<sup>1</sup> Este listado contiene 206 de 2598 casos suministrados por el Grupo de Trabajo. La Comisión lo reproduce tal como lo ha recibido. Algunos casos caen fuera del mandato de la Comisión por la fecha en que se produjeron. Ver el listado anterior por los 2392 casos restantes.

<sup>2</sup> Fecha en que el caso fue transmitido al gobierno de El Salvador.

<sup>3</sup> Esta información especifica sí o no el caso fue aclarado.

APELLIDOS	NOMBRES	DESAPAR.	TRANSMITTED (O SESION)	ACLARADO?
GALINDO	LUIS FRANCISCO	160790	180991	
GARAY	VICENTE	250190	280290	S
GARCIA BELTRAN	JOSE SANTOS	201191	020192	
GARCIA JIMENEZ	OSCAR ARMANDO	260490	120790	S
GARCIA VASQUEZ	GERMAN DARIO	070290	160290	S
GIRON HERNANDEZ	MATIAS	020192	250292	S
GOMEZ VASQUEZ	SERVELIO	230587	201088	
GOMEZ ZUNIGA	JOSE MATIAS	070691	220791	
GONZALEZ BARRERA	OSCAR	240987	201088	
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE EUGENIO	310788	091288	N
GONZALEZ SORIANO	MARIA ARGELICA	200987	201088	
GRANDE DONAN	JUAN ANTONIO	061087	201088	
GRANDE DONAN	MIGUEL ANGEL	061087	201088	
GRIMALDI BURGOS	OSCAR HUMBERTO	210891	030991	S
GUEVARA CABEZAS	JOSE OSCAR	110987	300988	
GUEVARA TOLEDO	DAVID ANTONIO	060789	290889	S
GUTIERREZ	SEBASTIAN	250288	280488	N
HENRIQUEZ CRUZ	JOSE JAIME	170288	280488	S
HERNANDEZ	ANSELMA	240188	300988	S
HERNANDEZ	ROSARIO	250488	210688	N
HERNANDEZ	SANTOS NELIO	190289	290389	
HERNANDEZ JUAREZ	JUAN PABLO	070891	131291	
HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE	211190	180991	
HERNANDEZ QUINTANILLA	DELIO	190587	201088	
HERNANDEZ QUINTANILLA	FRANCISCO	290587	201088	
HERNANDEZ SERRANO	ODILIO	130588	210688	N
HUEZO GUZMAN	CARLOS ARTURO	190991	020192	
IRAHETA ABREGO	RUBEN ERNESTO	111189	020290	
IRAHETA ZAMORA	JOSE FIDEL	040688	240688	S
JUAREZ VASQUEZ	JUAN ANTONIO	051289	280290	
JUAREZ VASQUEZ	JULIO CESAR	051289	280290	
LAINEZ	JOSE GUILLERMO	200588	091288	N
LANDAVERDE PENA DE GARCIA	LETICIA	081187	201088	
LANDAVERDE REYES	MARIA NICOLASA	081187	201088	
LAO GARAY	CARTOS LIONSON E.	130284	230992	
LEMA HURTADO	CARLOS ENRIQUE	300589	160889	N
LEMUS	MARLENE	240187	201088	
LICO MATOZO	ANGEL SEBASTIAN	030390	141290	
LIMA	JOSE ADOLFO	110889	290889	S
LOBOS MEMBRENO	CRISTINO	310790	180991	
LOPERZ ALVARENGA	MISAEI	060987	201088	
LOPEZ	JOSE LUIS	010189	100389	N
LOPEZ	SALVADOR	281189	081289	N
LOPEZ JIMENEZ	JOSE ALCIDES	260787	201088	
LOPEZ LOPEZ	REYMUNDO	090591	131291	
LOPEZ MONICO	PEDRO	210190	020290	S
MALDONADO FABIAN	MANUEL DE JESUS	070587	201088	
MARAVILLA SEGOVIA	JOSE ALONSO	090888	091288	N
MARTINEZ	ANDRES	281088	241188	N
MARTINEZ	CHRISTIAN VLADIMIR	040691	260891	S
MARTINEZ	JOSE RICARDO	190191	180991	
MARTINEZ	JUAN ARMANDO	290687	201088	
MARTINEZ	PASCUAL	250790	180991	
MARTINEZ CENTENO	SANTIAGO	110889	290889	S
MARTINEZ ORELLANA	FELIX GUILLERMO	121189	280690	
MARTINEZ ZELAYA	BENJAMIN	240287	201088	
MASIN CHAVEZ	JUAN FRANCISCO	190889	061089	N
MATA SOLIS	RENE OSWALDO	170587	201088	
MEDINA PEREZ	JOSE RENE	230591	220791	
MEJIA	MARIA CRISTINA	291088	241188	
MEJICO IBARRA	RAUL EDGARDO	231289	200990	
MELARA	PABLO	160689	070789	S
MELGAR AVALOS	ANA ESTELA	191189	141290	N
MENDEZ	HERCULANO	291088	241188	
MENDOZA	JOSE FRANCISCO	090991	041291	
MENDOZA RODRIGUEZ	PEDRO DOMINGO	120881	230992	
MENJIVAR	MARIA MARGARITA	231087	201088	
MENJIVAR GUERRERO	JOSE ANDRES	121087	201088	
MOLINA HERNANDEZ	RAMIRO	270188	300988	
MONROY ASCENCIO	JORGE ALBERTO	200591	131291	
MORAN	ROBERTO	171088	031188	N
MOREIRA	JUAN ANTONIO	020488	210688	N
MURILLO	MARIO AMILCAR	250790	180991	
MURILLO	ROLANDO ANTONIO	250790	180991	
ORELLANA CASTELLANOS	MARIO ANGEL	140987	201088	
ORELLANA ELIAS	OMAR ARMANDO	191191	020192	
ORELLANA MEJIA	CARLOS	160289	290389	N
PALACIOS	MARINA ISABEL	190190	280290	S
PENATE CHACHAGUA	MILTON MAURICIO	231289	200990	N
PEREIRA	SANTOS VLADIMIR	260491	180991	
PEREZ AYALA	DOLORES NOHEMY	020787	201088	
PEREZ NUNEZ	LEONARDO	291289	280290	

APELLIDOS	NOMBRES	DESAPAR.	TRANSMITTED (O SESION)	ACLARADO?
PEREZ PEREZ	HILARIO	010388	300988	S
PEREZ SANCHEZ	JULIO	160687	201088	
PINEDA ORELLANA	CARLOS	240191	150491	N
PORTILLO ALVAREZ	OSCAR	180491	180991	
PORTILLO LEIVA	JOSE RIGOBERTO	240287	201088	N
PORTILLO MAZARIEGO	FELICITO	021291	230192	S
PREZA RECINOS	JOSE ALEJANDRO	290987	201088	
RAMIREZ	GREGORIO MAGNO	040688	240688	S
RAMIREZ ARIAS	PEDRO EDILBERTO	111189	020290	
RAMIREZ DIAZ	EFRAIN	050688	091288	N
RAMIREZ VASQUEZ	FELICITO RAMIRO	020687	201088	
RAMOS	LEONARDA	210791	131291	
RAMOS	MARIA ELODIA	210791	131291	
RAMOS ELIAS	BALBINO	270588	260788	N
RAMOS ELIAS	LORENZO	270588	260788	N
RECINOS BELTRAN	JOSE LUIS	210989	180991	
RENDEROS PANAMENO	ROGELIO	300390	300790	N
REYES DE LEON	ROSA	161187	201088	
RIVAS MORALES	JUAN RAMON	080687	201088	
RIVAS RODRIGUEZ	FRANCISCO	231191	230192	
RIVERA	CARLOS ADALBERTO	030990	180991	
RIVERA CAMPOS	JOSE DOMINGO	211189	141290	N
RIVERA LOPEZ	JOSE ALEJANDRO	160287	201088	
RIVERA MENJIVAR	LORENA ISABEL	071087	201088	
ROBLES	ROLANDO	130588	210688	N
RODRIGUEZ	ANTONIO	160689	070789	S
RODRIGUEZ	LUIS	130389	140489	S
RODRIGUEZ LOPEZ	LUIS ALONSO	240191	150491	N
RODRIGUEZ ROMERO	JORGE ALBERTO	170181	230992	
RODRIGUEZ SEGURA	CECILIA	110789	290889	S
ROJAS ALVARADO	EDELMIRA	111087	201088	
ROMERO	FELIX	040688	240688	S
ROMERO CANALES	ERIK FELIPE	181189	280690	N
ROMERO GOMEZ	MARIA LUCIA	040688	240688	S
SALAVERRIA FLORES	CARLOS HERIBERTO	250691	260891	
SALAVERRIA FLORES	RAFAEL ESTANLEY	250691	260891	
SALDANA SALAZAR	GERARDO	291289	280290	
SALDANA SALAZAR	JOSE ELADIO	291289	280290	
SALDANA SALAZAR	JUAN	291289	280290	
SALINAS PORTILLO	AMILCAR	231190	180991	
SALINAS PORTILLO	VICTOR MANUEL	231190	180991	N
SANCHEZ HENRIQUEZ	CARLOS FEDERICO	130188	201088	
SANTANA	IRAHETA DE PAZ	030391	180991	
SANTOS	ADAN	281088	241188	N
SEQUEIRA ROMERO	FRANCISCO MILTON	170181	230992	
SERRANO RAMIREZ	ROSA NELI	220589	200989	
TOBAR DIAZ	CRESCENCIO	010588	210688	N
TORRES GOMEZ	LEONIDAS	110291	180991	
TURCIOS	EDUARDO	160689	070789	S
VALENCIA QUILIZAPA	MANUEL ANTONIO	060391	180991	
VALLE CHAVEZ	ANTONIO	281189	081289	S
VASQUEZ	JOSE HERIBERTO	180591	220791	S
VELASCO RAMIREZ	JOSE ISMAEL	200387	300988	
VIGIL PEREIRA	TEODORO CONCEPCION	250987	201088	
VILLALTA MENDEZ	JORGE ROBERTO	020287	201088	
YAQUE MURCIA	EDUARDO RIGOBERTO	060881	230992	
YAQUE MURCIA	OSCAR MAURICIO	070881	230992	
ZAMORA RIVAS	ERNESTO	250691	020891	S
ZARPATE JUAREZ	JOSE ANTONIO	290687	201088	
ZELADA MENDEZ	LEANDRO	271190	180991	



**8. LISTA DE CAIDOS DE LA FUERZA ARMADA  
EN EL CONFLICTO ARMADO**



**LISTA DE CAÍDOS SUMINISTRADA POR LA FUERZA ARMADA**

El Ministerio de Defensa de El Salvador suministró a la Comisión un listado de 11.618 nombres de soldados y oficiales caídos durante el conflicto armado. La Comisión encontró 36 nombres repetidos. Lo que sigue es el listado de 11.582 nombres restantes, tal como fueron suministrados a la Comisión. El listado está en orden alfabético.

Apellidos, Nombres; Código de cuerpo de la Fuerza Armada<sup>1</sup>; Fecha de defunción

ABARCA, JESUS WILFREDO	30	14/02/83	AGUILAR ARGUETA, JOSE OSCAR	41	07/07/83
ABARCA, JOSE ALFONSO	47	25/12/80	AGUILAR ARIAS, RAFAEL ANTONIO	55	22/10/87
ABARCA, NELSON ELIAS	48	23/07/85	AGUILAR ARTEAGA, MOISES	8	01/05/87
ABARCA GOMEZ, FRANCISCO SALVADOR	41	08/05/83	AGUILAR BAIRES, JOSE HERMES	47	03/02/91
ABARCA HERRERA, EFRAIN	55	19/01/86	AGUILAR BLANCO, JESUS	45	17/09/87
ABARCA MARTINEZ, JORGE ALBERTO	75	01/04/82	AGUILAR BONILLA, JOSE DIMAS	47	13/03/83
ABARCA REYES, JOSE MAGDALENO	47	28/10/82	AGUILAR BORJA, JUAN CARLOS	7	26/10/88
ABARCA SANCHEZ, HERBERT SATIEL	46	30/11/85	AGUILAR CACERES, CORNELIO	19	20/12/90
ABARCA UMAÑA, GERMAN	48	06/02/83	AGUILAR CASTILLO, MARIO HUMBERTO	17	30/01/83
ABELINO HERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE	9	13/11/81	AGUILAR CASTILLO, RICARDO ANTONIO	11	13/04/87
ABELINO, VITELIO DE JESUS	13	31/03/87	AGUILAR CASTRO LUNA, MARIO ANTONIO	23	26/06/90
ABREGO AGUIRRE, MANUEL ANTONIO	40	11/12/85	AGUILAR CERON, EVANAN	40	08/10/86
ABREGO AVALOS, SANTOS	13	08/02/84	AGUILAR COLOCHO, OSCAR HUMBERTO	77	30/10/87
ABREGO CABALLERO, EVER ELY	16	22/11/90	AGUILAR CORTEZ, JOSE ANGEL	19	04/08/83
ABREGO CABRERA, JUAN JOSE	10	31/03/87	AGUILAR DE PAUL, RICARDO DAVID	6	15/09/83
ABREGO DELGADO, JUAN JOSE	18	03/08/82	AGUILAR DIAZ, FIDEL ANTONIO	47	05/08/91
ABREGO ESCOBAR, PORFIRIO	40	28/06/84	AGUILAR ESCOBAR, ALVARO DE JESUS	8	21/11/89
ABREGO GARCIA, JOSE CARLOS	41	08/11/87	AGUILAR FABIAN, JOSE CRISTINO	76	22/04/81
ABREGO HERNANDEZ, DOMINGO DANIEL	41	11/10/82	AGUILAR FRANCO, JOSE ANTONIO	9	16/10/87
ABREGO HERNANDEZ, NOE	47	25/05/83	AGUILAR GARCIA, CESAR AMILCAR	10	10/05/89
ABREGO HERNANDEZ, RAMON	46	31/08/90	AGUILAR GARCIA, CONCEPCION	76	01/12/83
ABREGO MENJIVAR, JOSE DAVID	24	21/06/86	AGUILAR GARCIA, RUBEN	76	03/04/81
ABREGO PINEDA, ANDRES EDUARDO	13	3/04/81	AGUILAR GAVIDIA, JOSE MARCELINO	7	29/07/91
ABREGO RAMIREZ, CARLOS	13	03/02/88	AGUILAR GOMEZ, HECTOR MANUEL	11	24/09/83
ABREGO RAMIREZ, EVENCIO	18	14/03/85	AGUILAR GOMEZ, JOSE MANUEL	75	10/06/84
ABREGO SANTACRUZ, JOSE EFRAIN	47	11/01/85	AGUILAR GONZALEZ, OSCAR ARMANDO	18	15/12/82
ABREGO TORRES, JUAN ANTONIO	55	19/02/84	AGUILAR GRANADOS, RAMON	56	09/09/85
ABREGO ZAVALA, LUIS ALONSO	9	17/11/89	AGUILAR GUERRA, JOSE ANTONIO	1	25/02/84
ACEVEDO, VICTOR MANUEL	46	05/04/91	AGUILAR GUERRERO, FERMIN	47	25/07/91
ACEVEDO ABREGO, CESAR VIRGILIO	75	25/04/85	AGUILAR GUTIERREZ, JOSE MARIA	11	10/03/83
ACEVEDO ARTIGA, ANDRES	24	07/08/89	AGUILAR HERNANDEZ, CARLOS ALFREDO	56	04/06/84
ACEVEDO CARCAMO, SIMEON DE JESUS	17	23/12/88	AGUILAR HERNANDEZ, JULIO ARMANDO	7	24/03/81
ACEVEDO ECHEVERRIA, CARLOS GILBERTO	46	22/07/91	AGUILAR HIDALGO, JOSE ALFREDO	20	29/12/90
ACEVEDO GONZALEZ, RAFAEL DE JESUS	17	30/06/91	AGUILAR HUEZO, JOSE GILBERTO	69	03/08/87
ACEVEDO HENRIQUEZ, PABLO ANTONIO	47	29/12/86	AGUILAR LANUZA, RUFINO	76	10/06/83
ACEVEDO HERNANDEZ, ILDEFONSO	10	22/01/87	AGUILAR LOPEZ, PABLO ANTONIO	7	15/11/82
ACEVEDO IRAHETA, JOSE	76	25/04/85	AGUILAR LOVOS, NELSON NOEL	69	18/10/89
ACEVEDO MEJIA, CARLOS ANTONIO	47	12/01/84	AGUILAR M, MAURICIO ANTONIO	55	31/07/86
ACEVEDO PADILLA, JOSE ADAM	46	09/03/90	AGUILAR MARCIA, MAURICIO	18	24/12/83
ACEVEDO RIVAS, JUAN	41	24/09/83	AGUILAR MARTINEZ, PABLO DAVID	1	01/07/86
ACEVEDO RIVAS, PEDRO	75	01/09/88	AGUILAR MATOZO, SANTOS DIONICIO	8	10/04/91
ACEVEDO RIVAS, SALVADOR	40	14/11/87	AGUILAR MEDINA, JOSE EDGARDO	13	11/08/90
ACEVEDO RODRIGUEZ, DANIEL	47	25/05/83	AGUILAR MONTANO, JOSE TRANQUILINO	47	18/11/81
ACEVEDO VALLADARES, ROLANDO SALVADOR	76	23/04/89	AGUILAR MONTANO, RUBEN	56	25/11/84
ACOSTA BONILLA, JOSE ABUNDIO	9	24/02/82	AGUILAR MONTERROSA, NEFTALI	8	17/02/85
ACOSTA BONILLA, SANTOS SEBASTIAN	75	21/08/82	AGUILAR MONTES, ALVARO JAVIER	6	25/10/83
ACOSTA CORTEZ, GABINO	40	20/11/90	AGUILAR MORAN, RICARDO	7	14/07/88
ACOSTA DIAZ, MANUEL SILVESTRE	17	23/10/83	AGUILAR ORELLANA, ERIS SAUL	76	19/12/80
ACOSTA FLORES, FRANCISCO JAVIER	30	12/11/89	AGUILAR ORELLANA, ISABEL	76	21/01/85
ACOSTA FLORES, REYNALDO	76	02/02/84	AGUILAR PAIZ, JORGE ALBERTO	10	19/08/85
ACOSTA MARTINEZ, CARLOS HUMBERTO	25	03/07/89	AGUILAR PAREDES, MAXIMILIANO	2	17/08/88
ACOSTA MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO	40	11/12/83	AGUILAR PAUL, JOSE ROBERTO	55	25/04/91
ACOSTA QUIJADA, HECTOR MANUEL	8	17/11/82	AGUILAR PEREZ, EMIERIO	10	30/12/83
ACOSTA ROMERO, RAFAEL	46	16/10/83	AGUILAR PEÑA, SANTOS SEGUNDO	47	08/12/82
ACOSTA SANCHEZ, CARLOS ALIRIO	47	07/12/89	AGUILAR PINEDA, JOSE MARCOS	20	28/12/88
ACOSTA UMANZOR, DAVID ANTONIO	23	09/08/91	AGUILAR PLEITEZ, FELIPE ANDRES	76	02/04/90
ACUÑA NUÑEZ, CECILIO ANTONIO	18	17/11/89	AGUILAR RAMIREZ, JOSE ADAM	41	20/02/85
ACUÑA PATRICIO, CECILIO ANTONIO	13	07/12/89	AGUILAR RAMIREZ, JOSE BALDEMAR	55	02/05/85
ADONAIRE AVILES, WILFREDO	55	17/06/83	AGUILAR RAUDA, BENJAMIN	75	28/02/82
ADRIANO MONTESINOS, ADA EVELYN	70	15/10/89	AGUILAR RAUDA, ELISEO ALBERTO	9	19/06/86
AGREDA ALVENO, MARIO ARMANDO	40	26/10/89	AGUILAR RAUDA, JOSE ABEL	48	29/12/86
AGUIAR MELENDEZ, CARLOS ALBERTO	55	22/02/91	AGUILAR ROMERO, LUIS ALONSO	45	31/01/91
AGUIAR, MIGUEL ANGEL	55	02/05/86	AGUILAR SANCHEZ, TOMAS	18	18/04/89
AGUILAR, FABIO DE JESUS	9	09/06/87	AGUILAR VASQUEZ, RAFAEL	0	27/11/82
AGUILAR, FRANCISCO ISRAEL	9	06/08/81	AGUILAR VENTURA, ISABEL	46	17/02/88
AGUILAR, JESUS	30	21/02/89	AGUILAR VIVAS, NILARIO	48	03/06/83
AGUILAR, JOSE ADALBERTO	75	15/07/87	AGUILAR ZELADA, JOSE ERASMO	76	24/04/88
AGUILAR, JOSE MILTON	46	15/08/85	AGUILAR ZELAYA, JUAN	17	07/07/87
AGUILAR, JUAN JOSE	41	05/02/89	AGUILERA, MARIO ERNESTO	75	10/06/83
AGUILAR, MAURICIO ANTONIO	11	15/04/83	AGUILERA, MARTIN	9	19/06/86
AGUILAR, NELSON DE JESUS	46	16/12/89	AGUILERA CASTRO, JULIO EFREN	47	05/04/82
AGUILAR AGUILAR, NAZARIO	10	31/03/87	AGUILERA GARCIA, FREDY ANTONIO	17	20/09/90
AGUILAR ALARCON, JUAN JOSE	22	03/12/85	AGUILERA HAGAÑA, JOSE TOMAS	9	30/08/84
AGUILAR ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	9	16/11/89	AGUILERA SOLIS, JOSE ALCIDES	45	23/05/84
AGUILAR ANGEL, JOSE DAVID	48	16/03/84	AGUILILLON AYALA, JOSE ALONSO	48	03/08/89
AGUILAR AREVALO, SANTOS ALFONSO	75	06/06/86	AGUILILLON CALDERON, SANTOS ERNESTO	47	14/12/88
AGUILAR ARGUETA, CARLOS ALVARADO	19	10/12/82	AGUILILLON HERNANDEZ, FRANCISCO	48	04/05/86

<sup>1</sup> Los nombres de los cuerpos de las FFAA y sus respectivos códigos están en un anexo al final de la presente lista.

AGUILLO HERNANDEZ, JOSE GABINO	75	18/03/82	ALDANA VIANA, HECTOR DAVID	13	23/03/91
AGUILLO JAIMES, ELIAS ANTONIO	18	30/11/89	ALEGRIA, JOSE EFRAIN	30	16/11/89
AGUILLO MUNGUA, HUGO EDGARDO	55	04/10/88	ALEGRIA, JOSE MARDOQUEO	47	21/11/87
AGUILLO NIETO, JOSE ANTONIO	48	06/04/84	ALEGRIA CAMPOS, JOSE SANTOS	48	06/04/84
AGUILLO RAMOS, SAUL ALFREDO	46	14/02/83	ALEGRIA RIVAS, NAZARIO	77	14/07/84
AGUILLO RIVAS, JOSE ALONSO	47	31/03/87	ALEGRIA VALLADARES, PEDRO ALFONSO	75	03/09/84
AGUILUZ FLORES, SANTIAGO	77	19/10/82	ALEJO PORTILLO, JOSE EZEQUIEL	46	10/06/88
AGUILUZ HERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	13	17/02/86	ALEJO RODRIGUEZ, JOSE DEL CARMEN	46	16/01/88
AGUILUZ MENJIVAR, JOSE VICTOR	10	28/12/90	ALEJO SANCHEZ, JULIO ADALBERTO	18	14/10/90
AGUILUZ ROCHES, JORGE	13	23/07/81	ALEMAN ALEMAN, ROBERTO	40	22/01/90
AGUIRRE AVELAR, SANTOS ALBERTO	24	18/06/90	ALEMAN BATRES, JOSE NAZARIO	30	28/09/81
AGUIRRE BATRES, JUAN FRANCISCO	75	19/04/89	ALEMAN GOMEZ, JOEL OVIDIO	76	17/06/83
AGUIRRE CRUZ, ABDON	20	08/09/90	ALEMAN GONZALEZ, JOSE ANTONIO	46	02/09/84
AGUIRRE GOMEZ, MIGUEL ANGEL	17	02/03/85	ALEMAN GONZALEZ, JOSE GERONIMO	9	31/12/83
AGUIRRE GONZALEZ, SALVADOR	17	08/03/83	ALEMAN LOPEZ, FELICITO	19	20/03/82
AGUIRRE GUADRON, MISAEL DE JESUS	76	08/11/82	ALEMAN MEJIA, MAXIMILIANO	24	18/03/91
AGUIRRE GUTIERREZ, RAFAEL ANTONIO	18	24/06/90	ALEMAN MELENDEZ, JOSE LINO	2	07/11/84
AGUIRRE HENRIQUEZ, RIGOBERTO	76	06/10/82	ALEMAN MENJIVAR, ANDRES	19	29/06/86
AGUIRRE HENRIQUEZ, VICTOR HUGO	11	29/02/83	ALEMAN PEÑA, JOSE ROMEO	55	01/10/91
AGUIRRE MANCIA, HECTOR VLADIMIR	6	24/08/85	ALEMAN SALGADO, JOSE RIGOBERTO	9	13/01/85
AGUIRRE MARTINEZ, JOSE SERGIO	20	24/06/84	ALFARO, CARLOS	76	08/02/86
AGUIRRE MARTINEZ, MARCOS ANTONIO	16	23/09/88	ALFARO, GUILLERMO ANTONIO	8	09/09/81
AGUIRRE MELGAR, EDUARDO	48	18/02/88	ALFARO, JOSE ALFREDO	76	31/12/88
AGUIRRE NAVAS, JUAN DE JESUS	7	25/06/83	ALFARO, JOSE ARTURO	55	13/11/89
AGUIRRE OLMES, ALVARO LEONEL	8	06/04/83	ALFARO, JOSE SIXTO	76	01/03/85
AGUIRRE ORELLANA, ALONSO	9	26/06/86	ALFARO, JULIO ROBERTO	60	28/02/88
AGUIRRE ORTIZ, ROXANA MARICELA	76	25/04/85	ALFARO AGUILAR, CARLOS ALBERTO	23	26/10/86
AGUIRRE ORTIZ, TOMAS	30	20/11/89	ALFARO AGUILERA, ANA SILVIA	64	10/11/90
AGUIRRE QUEZADA, MARCOS DAVID	11	16/10/82	ALFARO AGUILLO, JOSE JUVENTINO	48	28/12/82
AGUIRRE RAMIREZ, ALEJANDRO	20	15/04/83	ALFARO AGUIRRE, LUIS ANTONIO	46	03/02/83
AGUIRRE VASQUEZ, FRANCISCO	9	30/10/85	ALFARO ALFARO, JOSE CANDIDO	77	25/09/89
AGUINADA EHEVERRIA, SANTOS	41	21/03/82	ALFARO ALFARO, JOSE DANIEL	47	01/04/88
AGUINADA ZELAYA, JOSE RAMON	2	16/10/85	ALFARO BARRAZA, MANUEL DE JESUS	9	29/10/81
AGULAR IRAHETA, GABRIEL OSMIN	76	16/03/84	ALFARO BONILLA, JOSE HUMBERTO	75	13/10/82
ALARCON AGUIRRE, FRANCISCO ADOLFO	41	30/04/84	ALFARO CALDERON, WILLIAM RICARDO	10	30/12/83
ALARCON ALVARADO, DAVID HUMBERTO	20	08/08/90	ALFARO CAMPOS, RAUL	75	23/12/83
ALARCON GUARDADO, HECTOR ALFONSO	55	09/12/87	ALFARO CERRITOS, MANUEL DE JESUS	20	11/10/83
ALARCON MORAN, JUAN ANTONIO	19	21/11/90	ALFARO CONTRERAS, JORGE	24	07/08/84
ALARCON MORAN, MIGUEL ANGEL	56	24/10/89	ALFARO CORTEZ, BALTAZAR ANTONIO	18	15/05/83
ALARCON VIDES, JESSE ELIUD	17	02/10/88	ALFARO CRESPIN, MARCOS ANTONIO	30	16/04/83
ALAS, JESUS TRINIDAD	23	15/11/84	ALFARO CRUZ, SALOME ANTONIO	47	25/01/85
ALAS, OSCAR ULISES	10	15/03/87	ALFARO DELGADO, EDILBERTO	10	14/07/89
ALAS, SALVADOR GABRIEL	75	15/11/87	ALFARO ESCOBAR, LEONIDAS DE JESUS	19	30/01/83
ALAS ACOSTA, JULIO ANTONIO	76	13/08/86	ALFARO GUARDADO, ELIAS	55	23/11/87
ALAS ALAS, JOSE AUDELIO	7	22/08/81	ALFARO HERNANDEZ, MIGUEL	17	14/11/84
ALAS ALAS, JOSE OSCAR	77	15/03/83	ALFARO HUEZO, HERIBERTO	40	15/03/89
ALAS ALAS, ROGELIO	7	15/08/82	ALFARO LARA, TRANSITO	76	25/08/88
ALAS ALFARO, NAZARIO	11	10/08/88	ALFARO LINARES, FRANCISCO ROBERTO	7	16/09/82
ALAS ALVARENGA, SANTOS DE JESUS	75	22/03/83	ALFARO LOPEZ, MARCOS	46	22/11/82
ALAS ARTEAGA, JOSE RICARDO	8	13/12/82	ALFARO MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	55	15/02/83
ALAS CASTRO, CARLOS ALBERTO	13	27/05/83	ALFARO MEJIA, JOSE EDGARDO	9	01/10/82
ALAS CASTRO, JOSE ISAIAS	2	23/09/88	ALFARO MEJIA, NOE EFRAIN	13	08/02/84
ALAS ERAZO, MARCELINO	77	20/01/89	ALFARO MELENDEZ, JOSE SANTIAGO	41	11/05/88
ALAS FABIAN, CRUZ FRANCISCO	55	22/02/91	ALFARO MOZO, CARLOS HERNAN	41	24/02/88
ALAS FLORES, JOSE ERNESTO	18	17/11/89	ALFARO NAVARRO, JUAN FRANCISCO	69	12/10/84
ALAS FLORES, MARVIN ENRIQUE	6	26/03/87	ALFARO ORELLANA, JOSE RENE	2	23/09/88
ALAS GOMEZ, GUILLERMO DE JESUS	55	08/06/82	ALFARO OSORIO, ARMANDO DE JESUS	10	29/01/90
ALAS GOMEZ, NICOLAS MORIS	75	10/07/81	ALFARO PEREZ, VICTOR ANTONIO	47	29/12/86
ALAS LANDAVERDE, JESUS ADALBERTO	10	10/10/82	ALFARO PENATE, ISRAEL	76	08/11/84
ALAS LANDAVERDE, MIGUEL ANGEL	77	13/11/89	ALFARO PORTILLO, FERMIN	47	26/02/82
ALAS LUQUE, CARLOS ALFREDO	6	28/01/83	ALFARO RAMIREZ, MARCO ANTONIO	55	06/05/83
ALAS MARTINEZ, SANTOS EUGENIO	10	26/07/90	ALFARO RAMOS, TOMAS ORLANDO	47	25/06/82
ALAS MAZARIEGO, MARDOQUEO	20	13/01/85	ALFARO RIVAS, LUIS ALBERTO	2	20/06/84
ALAS MEJIA, FREDY	55	28/04/91	ALFARO RIVERA, JOSE DANIEL	75	25/06/84
ALAS MELGAR, JOSE HERNAN	47	08/03/84	ALFARO RUANO, GUMERCINDO	7	27/02/87
ALAS MORALES, LUIS ALBERTO	40	23/02/81	ALFARO RUIZ, GERARDO ANTONIO	47	21/01/89
ALAS NAVARRO, RICARDO ARISTIDES	77	03/04/84	ALFARO SANCHEZ, JUAN FLAVIO	9	27/02/89
ALAS OCHOA, JOSE LEONIDAS	7	12/03/81	ALFARO TADEO, RAFAEL ANTONIO	10	31/03/87
ALAS ORELLANA, JOSE OSMIN	40	06/06/91	ALFARO VASQUEZ, ANGEL ANTONIO	24	30/08/84
ALAS ORTEGA, EFRAIN	40	17/04/82	ALFARO VISCARRA, LUIS ALONSO	18	28/10/85
ALAS PERAZA, JOSE MEDARDO	40	13/10/81	ALFARO ZELAYA, JOSE ALCIDES	46	20/07/83
ALAS PERAZA, TITO VIDAL	40	31/08/86	ALFEREZ AYALA, PABLO ANTONIO	47	13/11/82
ALAS PEÑA, JOSE SANTOS	75	09/08/82	ALFEREZ DE PAZ, ANGEL ANTONIO	47	05/05/84
ALAS RAMIREZ, JOSE RODOLFO	10	10/10/82	ALFEREZ MEJIA, ESTEBAN BERNABE	75	05/06/90
ALAS RAMOS, MERCEDES	77	29/09/86	ALFONSO, LORENZO SANTOS	76	08/05/89
ALAS RAUDA, FRANCISCO	10	05/03/82	ALGUERA OSORIO, FELIX ANTONIO	11	20/06/82
ALAS RECINOS, OSCAR ALFREDO	76	14/03/82	ALMENDARES, FREDY ANTONIO	30	25/03/83
ALAS RIVERA, ANTONIO ADOLFO	40	28/06/84	ALMENDARES M, TOMAS ROGELIO	47	14/01/81
ALAS RODRIGUEZ, ADELSO DE JESUS	48	08/10/89	ALMENDAREZ, JORGE ALBERTO	48	20/07/90
ALAS RODRIGUEZ, GONZALO	40	02/03/91	ALMENDAREZ PALACIOS, SANTOS MARTIN	45	20/11/83
ALAS RODRIGUEZ, JESUS	40	02/03/91	ALONSO HERRERA, JOSÉ LUIS	7	30/09/90
ALBANEZ LUCERO, JESUS ERNESTO	16	04/04/81	ALONSO MERLOS, JOSE CANDELARIO	77	22/04/82
ALBERTO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20	04/10/81	ALONSO MERLOS, SAUL ALFREDO	77	22/04/82
ALBERTO SIBRIAN, EVELIO	55	14/11/89	ALONSO PORTILLO, LUIS	30	30/11/89
ALCANTARA AGUILAR, MANUEL ALONSO	8	06/01/84	ALVALLERO PEREIRA, MANUEL DE JESUS	9	04/08/91
ALCANTARA DOMINGUEZ, JOSE ANILCAR	7	16/11/89	ALVARADO, JORGE ADALBERTO	9	19/06/86
ALCANTARA MEJIA, JOSE ROBERTO	10	10/05/81	ALVARADO, JORGE ALBERTO	23	03/08/89
ALDANA AMAYA, FRANCISCO ANTONIO	17	04/06/83	ALVARADO, JOSE ARMANDO	41	25/03/88
ALDANA GONZALEZ, JOSE MAURICIO	75	18/03/82	ALVARADO, JOSE DE LA CRUZ	20	22/09/88
ALDANA HERNANDEZ, ADAN AMADO	10	31/03/87	ALVARADO, SANTIAGO DE JESUS	75	21/09/85
ALDANA HIDALGO, MANUEL	18	20/11/89	ALVARADO, SANTOS LUCERO	76	06/01/81
ALDANA JACINTO, JOSE LUIS	40	25/06/82	ALVARADO, TOMAS	47	06/11/87
ALDANA MARTINEZ, JOSE GREGORIO	25	16/04/82	ALVARADO ABARCA, ORLANDO	41	22/07/86
ALDANA MENDEZ, JOSE CARMEN	41	08/05/83	ALVARADO AGUILAR, ISRAEL	24	15/12/88
ALDANA PEREZ, FRANCISCO ARMANDO	77	27/02/84	ALVARADO ALVARADO, CRUZ ARCELIO	41	19/11/83
ALDANA PEREZ, MARINO SALVADOR	75	09/08/83	ALVARADO ALVARADO, ELIO ELISEO	45	12/01/85
ALDANA RUBIO, JUAN FRANCISCO	21	09/03/84	ALVARADO ALVARADO, JOSE ANTONIO	41	24/06/88



ALVARADO	ALVARADO, JOSE DOLORES	19	17/01/91	ALVARADO	URIAS, JOSE FERNANDO
ALVARADO	ALVARADO, JOSE ISRAEL	76	11/12/89	ALVARADO	URRUTIA, JOSE ANTONIO
ALVARADO	ALVARADO, JOSE LEONICIO	47	08/02/83	ALVARADO	VALLE, LUIS ALONSO
ALVARADO	ALVARADO, JOSE VITAL	47	13/04/91	ALVARADO	VASQUEZ, OBED
ALVARADO	ALVARADO, MAURICIO	47	24/03/84	ALVARADO	VASQUEZ, PABLO
ALVARADO	ARIAS, JESUS	47	23/11/86	ALVARADO	VILLALOBOS, JOSE ELIAS
ALVARADO	BARRERA, OSCAR ANTONIO	11	23/02/88	ALVARENGA	JOSE ANTONIO
ALVARADO	BELTRAN, EDUARDO	47	23/05/83	ALVARENGA	NELSON ALBERTO
ALVARADO	BELTRAN, MARCOS ANTONIO	47	19/06/87	ALVARENGA	RAFAEL ANTONIO
ALVARADO	BONILLA, JOSE ADAN	41	18/07/85	ALVARENGA	SANTIAGO ELIAS
ALVARADO	BONILLA, SANTIAGO	30	16/02/83	ALVARENGA	WALTER EDGARDO
ALVARADO	BONILLA, SANTOS ALBERTO	13	16/11/86	ALVARENGA	ALVARADO, NAPOLEON
ALVARADO	CALDERON, DANIEL	19	03/09/82	ALVARENGA	ALVARENGA, BRAULIO ARNOLDO
ALVARADO	CERNA, RAMIRO	75	29/06/85	ALVARENGA	AMAYA, CONCEPCION
ALVARADO	CH JOSE DEL CARMEN	46	09/03/86	ALVARENGA	AREVALO, JOSE CARLOS
ALVARADO	CHAVEZ, JOSE REYNALDO	46	09/05/85	ALVARENGA	AYALA, AGUSTIN
ALVARADO	CHAVEZ, WILFREDO	47	07/07/88	ALVARENGA	CALDERON, JESUS ELIAS
ALVARADO	CHEVEZ, JOSE ALEJANDRO	46	17/10/88	ALVARENGA	CORNEJO, VICENTE ADRIAN
ALVARADO	COLORADO, EFRAIN	75	08/05/83	ALVARENGA	ESCOBAR, REYNA ISABEL
ALVARADO	CONTRERAS, JORGE ALBERTO	55	12/08/82	ALVARENGA	HERNANDEZ, DOUGLAS ALBERTO
ALVARADO	CRUZ, IRENE	48	04/11/83	ALVARENGA	HERNANDEZ, MARIO ERNESTO
ALVARADO	CUBIAS, ARMANDO	30	28/11/89	ALVARENGA	HERRERA, JOSE CATALINO
ALVARADO	DAZ, FRANCISCO ANTONIO	47	18/11/81	ALVARENGA	HERRERA, JOSE JORGE
ALVARADO	DOMINGUEZ, RAMON	47	23/06/86	ALVARENGA	LAZO, WILBER ANTONIO
ALVARADO	ERAZO, JORGE ADALBERTO	76	17/05/91	ALVARENGA	M, PORFIRIO HUMBERTO
ALVARADO	ERAZO, JOSE JAVIER	76	13/09/90	ALVARENGA	MORALES, AMILCAR URIEL
ALVARADO	ESCOBAR, JOSE DONAY	10	15/01/84	ALVARENGA	NAJARRO, AGUSTIN
ALVARADO	ESTEVEZ, PEDRO	55	23/11/83	ALVARENGA	ORTIZ, JOSE ESTEBAN
ALVARADO	FLORES, JOEL MAURIS	20	09/06/89	ALVARENGA	PALMA, GILBERTO
ALVARADO	FLORES, PEDRO ALFREDO	47	24/03/84	ALVARENGA	QUEZADA, LAZARO NERY
ALVARADO	FLORES, SALVADOR ANTONIO	46	22/01/86	ALVARENGA	RAFAEL, GERTRUDIS DE J
ALVARADO	FUENTES, JOAQUIN	75	10/01/90	ALVARENGA	RAMOS, RAFAEL ORLANDO
ALVARADO	GAMEZ, LUIS ALONSO	76	22/10/87	ALVARENGA	REYES, PEDRO ANGEL
ALVARADO	GARCIA, FLORENCIO	47	28/12/87	ALVARENGA	VILLALOBOS, JUAN JOSE
ALVARADO	GARCIA, JOSE AMILCAR	10	31/03/87	ALVARENGA	ZELAYA, NELSON DAVID
ALVARADO	GARCIA, MELVIN MAURICIO	76	13/07/90	ALVAREZ	EDY NELSON
ALVARADO	GOMEZ, JOSE GUADALUPE	46	25/01/83	ALVAREZ	FELICIANO
ALVARADO	GUEVARA, SALVADOR MAURICIO	20	05/09/89	ALVAREZ	JUAN ANTONIO
ALVARADO	HENRIQUEZ, LUIS ANTONIO	47	11/01/87	ALVAREZ	MANUEL DE JESUS
ALVARADO	HERNANDEZ, DANIEL	48	21/12/89	ALVAREZ	AGUILAR, BERNARDO DE JESUS
ALVARADO	HERNANDEZ, JOEL	8	03/02/83	ALVAREZ	ALVARADO, MANUEL DE JESUS
ALVARADO	HERNANDEZ, JORGE ANTONIO	41	30/12/86	ALVAREZ	ALVAREZ, EFRAIN
ALVARADO	HERNANDEZ, LUIS ISABEL	41	08/01/83	ALVAREZ	ALVAREZ, PASTOR ANTONIO
ALVARADO	HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	48	06/11/91	ALVAREZ	AMAYA, JOSE SANTOS
ALVARADO	HERNANDEZ, OSCAR WILFREDO	77	29/05/85	ALVAREZ	BELTRAN, SANTOS ARISTIDES
ALVARADO	HERNANDEZ, RUFINO	55	14/05/86	ALVAREZ	BONILLA, MAGDALENO ANTONIO
ALVARADO	JIMENEZ, OSCAR ANTONIO	30	26/12/82	ALVAREZ	CACERES, MAURICIO
ALVARADO	LANDAVERDE, BENIGNO	10	02/02/91	ALVAREZ	CARDONA, JULIO CESAR
ALVARADO	LEMUS, PEDRO	47	08/01/85	ALVAREZ	CASTELLANOS, MOISES
ALVARADO	LOPEZ, ARNOLDO	9	11/06/82	ALVAREZ	CORDERO, NATIVIDAD DE JESUS
ALVARADO	LOPEZ, BENJAMIN OLIBERTO	18	19/12/89	ALVAREZ	CORTEZ, MANUEL DE JESUS
ALVARADO	LOPEZ, EDUARDO ANTONIO	20	30/09/88	ALVAREZ	CUBIAS, RODOLFO
ALVARADO	LOPEZ, PEDRO JUAN	41	27/03/81	ALVAREZ	DAZ, CRISTOBAL
ALVARADO	MARINERO, JOSE ROSA	41	05/03/84	ALVAREZ	FLORES, FRANCISCO ANTONIO
ALVARADO	MARTINEZ, JOSE LUIS	75	30/12/83	ALVAREZ	FLORES, JUAN ANTONIO
ALVARADO	MEJIA, ADILIO ANTONIO	7	17/11/91	ALVAREZ	GONZALEZ, ANGEL DE JESUS
ALVARADO	MEJIA, AGUSTIN	7	24/10/91	ALVAREZ	GONZALEZ, JOSE AUDILIO
ALVARADO	MEJIA, SANTOS ALFONSO	10	29/01/90	ALVAREZ	HERNANDEZ, OSCAR RENE
ALVARADO	MENDEZ, DOMINGO DE JESUS	47	13/12/85	ALVAREZ	JACOBO, LUCIO DAVID
ALVARADO	MENDEZ, JUAN	46	28/07/82	ALVAREZ	LOPEZ, JOSE RICARDO
ALVARADO	MENJIVAR, MIGUEL ANGEL	40	15/02/84	ALVAREZ	LOPEZ, RODOLFO
ALVARADO	MOLINA, JOSE LEONIDAS	30	20/02/89	ALVAREZ	LOPEZ, WILFREDO
ALVARADO	MONTANO, JOSE ALBERTO	20	27/04/84	ALVAREZ	MARROQUIN, JUAN LUIS
ALVARADO	MONTOYA, JOSE FERNANDO	48	24/07/90	ALVAREZ	MARROQUIN, MIGUEL DE JESUS
ALVARADO	MORENO, ADRIAN	4	24/12/83	ALVAREZ	MARROQUIN, PEDRO
ALVARADO	MORENO, SANTOS ALFREDO	41	20/01/86	ALVAREZ	MARTINEZ, REMBERTO
ALVARADO	MURCIA, JULIO	10	04/02/90	ALVAREZ	MARTINEZ, TRINIDAD
ALVARADO	NAVARRO, JOSE GUADALUPE	24	24/03/91	ALVAREZ	MEDINA, JOSE FREDY
ALVARADO	NERIO, JOSE CRISTOBAL	7	04/05/91	ALVAREZ	MEDINA, JOSE SANTIAGO
ALVARADO	NUÑEZ, DERMINIO	10	28/12/90	ALVAREZ	MENDOZA, MELVIN REYNALDO
ALVARADO	OLIVARES, CESAR ADILIO	18	04/09/88	ALVAREZ	MUNDO, JOSE MIGUEL
ALVARADO	ORTIZ, JUAN JOSE	46	01/03/85	ALVAREZ	OLIVARES, JOSE ARTURO
ALVARADO	PACHECO, FAUSTO	76	18/11/91	ALVAREZ	PANAMENO, JUAN JOSE
ALVARADO	PAIZ, PEDRO LUIS	9	22/07/84	ALVAREZ	PEREZ, MIGUEL ANTONIO
ALVARADO	PALACIOS, JUAN PABLO	47	25/05/83	ALVAREZ	REYES, GUADALUPE
ALVARADO	PEREZ, FERNANDO	11	12/03/81	ALVAREZ	REYES, JUAN RAMON
ALVARADO	PEREZ, JOSE SANTOS	10	16/10/91	ALVAREZ	ROMERO, OSCAR RENE
ALVARADO	PORTILLO, RICARDO HUMBERTO	46	21/10/88	ALVAREZ	ROSA, MARIO EDGARDO
ALVARADO	QUIJANO, JOSE RICARDO	7	30/11/88	ALVAREZ	SANCHEZ, ANDRES ALFONSO
ALVARADO	RAMIREZ, JOSE BENIGNO	77	24/01/87	ALVAREZ	VALLE, LEONARDO DE JESUS
ALVARADO	RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	16	25/03/83	ALVAREZ	VASQUEZ, EDENILSON
ALVARADO	RAMIREZ, ROMAN	41	19/10/81	ALVAREZ	ZARATE, FELICITO
ALVARADO	RAUDA, JOSE FIDEL	16	04/05/89	ALVAREZ	ZUNIGA, JOSE AMADEO
ALVARADO	RENDEROS, JOSE MARIA	13	08/02/84	ALVAYERO	CARLOS ALBERTO
ALVARADO	REYES, MANUEL DE JESUS	75	01/11/82	ALVERGUE	SOLIS, CARLOS ROBERTO
ALVARADO	RIVAS, ELIAS DE JESUS	17	16/07/83	AMAYA	CARLOS ALBERTO
ALVARADO	RIVERA, CANDELARIO	41	14/10/90	AMAYA	DANIEL ALBERTO
ALVARADO	RIVERA, RICARDO ANTONIO	75	17/04/88	AMAYA	FRANCISCO
ALVARADO	RODAS, ELEAZAR	24	18/11/86	AMAYA	JOSE ARMANDO
ALVARADO	RODRIGUEZ, RENE AQUILINO	20	09/08/82	AMAYA	JOSE VICTORINO
ALVARADO	ROSALES, VICTOR MANUEL	76	02/06/85	AMAYA	JUAN ENRIQUE
ALVARADO	ROSAS, SALVADOR	55	09/04/84	AMAYA	JULIO CESAR
ALVARADO	SANCHEZ, GUADALUPE	9	15/09/83	AMAYA	LORENZO ALEJANDRO
ALVARADO	SOTELO, JOAQUIN ALFREDO	77	13/11/89	AMAYA	MARIO DANIEL
ALVARADO	TAMAYO, JOSE TOBIAS	41	07/04/83	AMAYA	MIGUEL ANGEL
ALVARADO	TORRES, JOSE RODOLFO	10	09/01/83	AMAYA	OSCAR ANTONIO
ALVARADO	UMAÑA, MARCOS DARLIN	47	29/06/82	AMAYA	ROBERTO ANTONIO

AMAYA ACEVEDO, WALTER ARMANDO	20	07/01/82	ANDASOL MARTINEZ, JOSE ROSA	41	06/04/83
AMAYA ALFARO, JOSE ALBERTO	9	19/06/86	ANDINO ZAVALA, MIGUEL ANGEL	47	12/05/84
AMAYA ALFARO, JUAN BENITO	47	29/06/82	ANDRADE ALVARENGA, JOSE ANTONIO	76	28/02/85
AMAYA ALFARO, MARIO	47	20/04/82	ANDRADE ALVAREZ, CIPRIAN APARCICIO	76	22/02/90
AMAYA AMAYA, GERTRUDIS	16	30/05/84	ANDRADE ARGUETA, MIGUEL ANGEL	55	24/08/91
AMAYA AMAYA, JUAN ANTONIO	10	11/07/91	ANDRADE BARRILLAS, JOSE ANDRES	16	21/05/91
AMAYA AMAYA, JUAN DE DIOS	45	01/06/85	ANDRADE COCA, JOSE JUBENCIO	20	21/06/81
AMAYA AREVALO, ELISEO DE JESUS	10	30/12/83	ANDRADE CRUZ, CECILIO EDDIE	47	11/10/84
AMAYA ARGUETA, CARLOS	20	06/02/87	ANDRADE GARCIA, JOSE MARIO	9	04/09/83
AMAYA ARGUETA, SANTOS MAIN	9	11/06/82	ANDRADE LOPEZ, JOSE ODILIO	7	20/01/83
AMAYA AVALOS, ANDRES ELEODORO	24	01/08/91	ANDRADE MARTINEZ, FRANCISCO	47	18/09/88
AMAYA BENITEZ, CEFERINO	17	01/03/82	ANDRADE MOLINA, FRANK RUDY	25	08/01/84
AMAYA BENITEZ, JUAN ANTONIO	41	11/05/88	ANDRADE PALACIOS, ARLES HORACIO	47	21/01/83
AMAYA BERMUDEZ, CARLOS ALBERTO	11	07/08/83	ANDRADE PORTILLO, GERMAN ACIDIES	9	21/06/90
AMAYA BONILLA, LUIS ANTONIO	9	11/02/81	ANDRADE QUINTEROS, MANUEL DE JESUS	20	06/12/82
AMAYA CAMPOS, CARLOS ARMANDO	20	05/04/86	ANDRADE RAMIREZ, JOSE ANTONIO	75	17/04/83
AMAYA CASTRO, GREGORIO	41	29/10/81	ANDRADE RAMIREZ, ROSALIO ANTONIO	47	16/01/90
AMAYA CHAVEZ, SERGIO	41	19/11/83	ANDRADE REYES, CARLOS	9	16/04/84
AMAYA COREAS, FRANCISCO DE JESUS	17	23/12/84	ANDRADE RODAS, JOSE ROBERTO	46	18/07/91
AMAYA CORNEJO, VICTOR MANUEL	9	01/10/84	ANDRADE SANTOS, RIGOBERTO	47	15/10/83
AMAYA CRUZ, NEFTALI	9	11/08/88	ANDRADE SORIANO, JOSE MAURICIO	9	21/09/88
AMAYA DIAZ, JOSE ALFREDO	9	24/12/83	ANDRADE VILLATORO, ROLANDO	20	04/09/89
AMAYA ELIAS, JOSE LUIS	19	01/07/83	ANGEL ANGEL, SANTOS EDUARDO	48	14/04/82
AMAYA FLORES C/P F.A., PEDRO EDUARDO	41	04/09/90	ANGEL BELTRAN, NOEL RICARDO	41	19/11/83
AMAYA FUNES, ENRIQUE	9	09/09/81	ANGEL DIAZ, SALVADOR JOAQUIN	41	30/04/84
AMAYA FUNES, ERNESTO ANTONIO	75	28/06/84	ANGEL DURAN, JOSE ALFREDO	75	02/01/85
AMAYA GAITAN, ISRAEL ANTONIO	46	26/11/90	ANGEL FLORES, ROOSEVELT SERGIO	20	12/01/81
AMAYA GALINDO, JOSE ANTONIO	75	16/12/85	ANGEL HERNANDEZ, JOSE JOAQUIN	10	19/04/90
AMAYA GARAY, LUIS MARIANO	19	02/09/82	ANGEL HERNANDEZ, SEBASTIAN RODOLFO	30	30/11/89
AMAYA GARCIA, GUADALUPE	41	28/06/84	ANGEL LOPEZ, CARLOS ALFONSO	47	08/01/85
AMAYA GARMENDIA, FRANCISCO	47	26/07/84	ANGEL MELENDEZ, RAFAEL ANDRES	17	03/08/87
AMAYA GIRON, JOSE OSCAR	24	22/11/87	ANGELES FRANCO, MIGUEL ANGEL	20	04/12/90
AMAYA GOMEZ, JAIME ELIBERTO	18	12/01/91	ANGULO FLORES, JULIO CESAR	30	17/05/88
AMAYA GOMEZ, JOSE MARIANO	20	12/10/82	ANGULO RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	47	08/01/85
AMAYA GRANADO, RENE OVIDIO	45	21/06/81	ANSORA RIVAS, WILSON ANTONIO	76	29/06/86
AMAYA GRANADOS, CARLOS ROBERTO	20	27/04/82	ANTONIO ORELLANA, FERMIN	18	15/07/90
AMAYA HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	20	09/06/89	ANZORA FLORES, GUILLERMO	18	22/06/87
AMAYA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	30	24/04/88	ANZORA FLORES, JOSE ISRAEL	46	01/10/87
AMAYA HERNANDEZ, JOSE DE LA PAZ	9	12/12/85	ANZORA NAJARRO, JOSE CRUZ	7	16/03/84
AMAYA HERNANDEZ, JOSE SANTOS	55	19/02/84	ANZORA RUANO, EDUARDO	2	23/09/88
AMAYA HERNANDEZ, JUAN JOSE	46	30/12/87	ANZORA VANEGAS, ISRAEL	11	26/02/81
AMAYA HERNANDEZ, NOE	17	08/04/91	ANZORA VANEGAS, JOSE RAUL	75	18/08/81
AMAYA INTERIANO, VICTORINO DE JESUS	9	09/01/83	APARCICIO, DANIEL	9	12/06/86
AMAYA LAINEZ, JOSE NICOLAS	56	05/09/89	APARCICIO, JUAN PABLO	75	29/06/85
AMAYA LINARES, MANUEL ALBERTO	69	05/01/88	APARCICIO, MARGARITA	4	19/12/91
AMAYA LOPEZ, MANUEL DE JESUS	69	25/02/88	APARCICIO, MIGUEL ANGEL	9	18/09/88
AMAYA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	40	02/03/91	APARCICIO, ROBERTO ALEXANDER	75	06/12/90
AMAYA MELENDEZ, EDUARDO	9	03/08/91	APARCICIO ABARCA, LISANDRO EXAU	77	30/11/83
AMAYA MELGAR, JUAN FRANCISCO	47	13/02/90	APARCICIO CANAS, FREDYS MISAE	9	21/02/85
AMAYA MENA, MANUEL PATRICIO	25	17/11/81	APARCICIO CHAVEZ, FRANCISCO	77	03/02/82
AMAYA MENDOZA, WILBERTO ALFREDO	7	16/03/84	APARCICIO ERAZO, ARTURO AMINTORY	6	23/10/84
AMAYA MENENDEZ, EMILIO ENRIQUE	10	06/07/90	APARCICIO GARCIA, JESUS BENJAMIN	46	11/05/91
AMAYA MOLINA, CARLOS	77	05/04/83	APARCICIO GIL, ISMAEL ALBERTO	30	11/01/81
AMAYA MONTES, JOSE AMILCAR	46	11/02/86	APARCICIO GOMEZ, JOSE MARIANO	6	20/09/85
AMAYA NOLASCO, JOSE CAMILO	20	06/07/86	APARCICIO HERNANDEZ, ORLANDO	16	14/11/81
AMAYA ORELLANA, CARLOS ULISES	48	08/12/85	APARCICIO LARA, GUILLERMO AUGUSTO	24	28/12/91
AMAYA ORELLANA, JOSE WILLIAM	19	15/11/83	APARCICIO MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	55	30/03/86
AMAYA PALACIOS, HECTOR	47	25/03/83	APARCICIO OLIVA, SAUL BENITO	55	02/04/84
AMAYA PALACIOS, JOSE MANUEL	46	11/05/91	APARCICIO PARADA, JOSE CESAR	9	13/05/81
AMAYA PALOMO, ALVARO ANTONIO	46	29/01/86	APARCICIO PARADA, JOSUE	20	08/12/85
AMAYA PINEDA, JOSE EVANOR	20	22/06/84	APARCICIO RIVERA REYE, ARMANDO	40	10/06/81
AMAYA PORTILLO, MIGUEL ANGEL	46	09/02/91	AQUINO, EDMUNDO	24	25/09/87
AMAYA QUINTANILLA, ISIDRO AMILCAR	41	24/09/83	AQUINO CANDELARIO, JUAN ALBERTO	10	12/08/89
AMAYA RAMIREZ, FILADELFO	40	18/07/83	AQUINO ESCOBAR, DOMINGO CECILIO	76	02/05/87
AMAYA RAMIREZ, MARIO ALFONSO	45	15/01/86	AQUINO ESCOBAR, PORFIRIO ANTONIO	18	16/09/86
AMAYA RAMOS, FELIPE ENRIQUE	76	28/02/85	AQUINO GARCIA, SERAFIN	7	31/10/80
AMAYA RAMOS, VICTOR MANUEL	46	07/08/82	AQUINO GIRON, ISABEL	75	22/04/82
AMAYA REYES, LUIS ALFREDO	41	25/05/83	AQUINO LOPEZ, VICTOR MANUEL	60	01/06/81
AMAYA RIVAS, DANIEL	75	14/12/82	AQUINO MARTINEZ, EDILBERTO	46	27/07/82
AMAYA RIVERA, MOISES ADILIO	19	13/04/88	AQUINO MARTINEZ, LUIS ALBERTO	55	19/02/84
AMAYA RIVERA, SIXTO	45	20/11/83	AQUINO MAZARIEGO, FROYLAN	77	09/12/90
AMAYA RODRIGUEZ, JOSE DAVID	12	20/11/90	AQUINO MAZARIEGO, ORLANDO SANTOS	19	08/12/83
AMAYA RODRIGUEZ, OSCAR ALFREDO	47	02/05/81	AQUINO MOLINA, ANDRES	49	30/01/88
AMAYA ROMERO, FLORENTINO	47	04/09/82	AQUINO RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO	8	22/05/89
AMAYA ROSALES, JUAN ANTONIO	20	26/09/89	AQUINO VASQUEZ, JOSE EVELIO	75	06/08/91
AMAYA SALAZAR, JOSE ANTONIO	23	11/12/90	ARAGON, JAVIER FABIAN	75	12/11/89
AMAYA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	47	03/11/85	ARAGON ALAS, JUAN FRANCISCO	77	14/07/84
AMAYA SARAVIA, ROQUE OSMIN	30	02/04/86	ARAGON ALAS, MARIANO DE JESUS	48	23/12/86
AMAYA SERRANO, RAUL ALBERTO	46	13/11/89	ARAGON ALFARO, ARISAY	75	02/11/88
AMAYA SORTO, GREGORIO	18	22/12/84	ARAGON ASCENCIO, FREDY SANTOS	7	03/10/91
AMAYA SORTO, MAXIMILIANO	20	01/06/81	ARAGON BELTRAN, PEDRO SANTIAGO	55	18/02/88
AMAYA SOSA, MARGARITA	9	12/03/91	ARAGON CERROS, JOSE ALEJANDRO	13	12/01/81
AMAYA URQUILLA, ABEL	10	05/09/89	ARAGON DE LA CRUZ, NICOLAS	41	10/08/83
AMAYA VILLALOBOS, HUGO ALEXANDER	23	19/10/86	ARAGON DURAN, BERNARDO	30	18/07/90
AMAYA VILLALOBOS, ROLANDO	9	19/06/86	ARAGON MERCADO, OSCAR	48	24/04/84
AMAYA VILLALTA, MIGUEL ANGEL	16	12/04/88	ARAGON RIVERA, JORGE ALBERTO	46	27/12/82
AMAYA ZELAYA, MANUEL DE JESUS	46	07/07/91	ARANA CALDERON, MAURICIO MODESTO	75	16/03/85
AMAYA ZUNIGA, ALEJANDRO SALVADOR	20	14/04/89	ARANA DE BOLLAT, MARCIA OFELIA	75	17/04/91
AMBROCIO, JORGE	20	26/09/89	ARANA GARCIA, CARLOS ALBERTO	69	27/01/91
AMBROCIO GONZALEZ, JOSE LUCIO	20	21/08/88	ARANA GONZALEZ, MARIO ALFREDO	8	30/07/82
AMBROGI INGLES, CESAR WILLIAM	9	18/08/81	ARANA RAMOS, MARIO ADOLFO	10	31/03/87
AMBROSIO SOSA, JOSE MATEO	46	11/09/84	ARANA SUAREZ, JUAN FRANCISCO	55	26/01/90
ANAYA, ERNESTO ANIBAL	25	29/11/87	ARANDA, TEOFILO	20	02/08/89
ANAYA HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	7	08/07/87	ARANDA, VICENTE	20	30/09/87
ANAYA RECINOS, CARLOS	13	07/07/90	ARANIVAL ARTIAS, WILLIAM	19	15/09/91
ANAYA REYES, FRANCISCO	47	17/12/84	ARANIVAR FLORES, ADAN JESUS	77	14/05/83
ANDASOL HERNANDEZ, JOSE MARIANO	41	28/06/84	ARAUJO QUINTEROS, JOSE RAUL	9	30/09/81

ARAUJO SORIANO, GERARDO EMILIO	75	11/11/89	ARGUETA GUEVARA, JOSE RAUL	9	05/08/85
ARBAIZA MALDONADO, CARLOS ORLANDO	9	29/04/81	ARGUETA GUZMAN, EDGAR NATANAEL	75	12/11/89
ARBUES, JOSE ASCENCIO	20	24/04/88	ARGUETA HENRIQUEZ, JOSE TIMOTEO	45	28/03/81
ARCE GODINEZ, MANUEL ROBERTO	75	25/09/83	ARGUETA HERNANDEZ, FIDEL	20	16/02/85
ARCE VIERA, RUBEN DARIO	7	26/05/89	ARGUETA INTERIANO, DOLORES	20	30/05/83
ARCHILA R, MIGUEL ANGEL	48	17/08/81	ARGUETA LOPEZ, GUILLERMO HUMBERTO	77	14/08/84
ARCA ACUNA, DAVID ANTONIO	55	13/10/82	ARGUETA LOPEZ, RODOLFO ALEJANDRO	20	13/01/82
ARDON, MARCOS RICARDO	2	05/03/85	ARGUETA LOPEZ, VICTOR MANUEL	9	06/05/84
ARDON ABREGO, LUZ ANTONIO	77	18/12/88	ARGUETA LUNA, JOSE LORENZO	20	22/05/89
ARDON ALVARADO, OSCAR	17	28/08/84	ARGUETA MARQUEZ, JOSE HORACIO	20	07/06/89
ARDON ALVARADO, PABLO	7	05/06/90	ARGUETA MARTINEZ, FREDIS LEONEL	20	21/12/89
ARDON AMAYA, MANUEL DE JESUS	70	28/06/84	ARGUETA MARTINEZ, GABRIEL	12	16/12/86
ARDON CALDERON, ADAN	7	15/05/90	ARGUETA MARTINEZ, JOSE FORTUNATO	20	09/10/85
ARDON DIAZ, MISAEI	10	10/10/84	ARGUETA MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	41	01/10/90
ARDON ERRODAS, RICARDO ANTONIO	7	31/01/91	ARGUETA MARTINEZ, LUIS MARIANO	20	03/09/83
ARDON ESTRADA, JOSE ROBERTO	55	27/11/88	ARGUETA MEJIA, ANTONIO	41	26/02/83
ARDON HURTADO, CARLOS MISAEI	18	30/03/83	ARGUETA MEMBREÑO, JOSE PORFIRIO	46	29/02/88
ARDON MARTINEZ, JOSE ISRAEL	10	04/08/90	ARGUETA MOLINA, JOAQUIN EDWIN	48	06/04/90
ARDON MENDEZ, MARIO HUMBERTO	17	19/06/82	ARGUETA MONTOYA, JOSE ISIDRO	46	31/01/90
ARDON PEREZ, JOSE ANSELMO	9	15/11/87	ARGUETA MUNGUIA, JUAN	16	14/12/85
ARDON PEREZ, JOSE BALTAZAR	41	17/06/89	ARGUETA ORTIZ, ROVALDO	20	19/11/87
ARDON VASQUEZ, DOMINGO DE JESUS	47	22/04/86	ARGUETA PEREIRA, JOSE GILBERTO	9	04/07/86
ARENIVAL CASTILLO, JOSE MANUEL	75	21/05/88	ARGUETA PERLA, DAVID INOCENTE	20	28/09/90
AREVALO, CARLOS DE JESUS	10	29/01/90	ARGUETA PINEDA, JOSE RICARDO	23	26/06/90
AREVALO, JOSE EDILSON	47	29/12/86	ARGUETA PORTILLO, JOSE ARMANDO	75	31/05/83
AREVALO, JOSE SANTOS	30	28/11/89	ARGUETA PORTILLO, MERCEDES DEL CARMEN	18	14/07/91
AREVALO, OSCAR ARMANDO	76	19/01/88	ARGUETA RAMIREZ, JOSE MAGDALENO	9	07/08/82
AREVALO ALVAREZ, MIGUEL ANTONIO	7	11/04/85	ARGUETA SARAVIA, JOSE ANTONIO	13	13/12/89
AREVALO ASCENCIO, JULIO CESAR	49	19/05/83	ARGUETA SOLIS, PRUDENCIO	10	30/07/90
AREVALO BATRES, NICOLAS	76	16/03/87	ARGUETA SORTO, SEBASTIAN ARQUIMIDES	20	10/10/85
AREVALO BAUTISTA, CARLOS ANTONIO	47	29/12/86	ARGUETA TICAS, JOSE OSMIN	9	28/01/83
AREVALO CASTANEDA, JUAN FELICITO	49	12/11/89	ARGUETA TORRES, JOSE SANTOS	2	03/04/88
AREVALO CAÑAS, ALEX ERNESTO	75	11/12/84	ARGUETA TURCIOS, MILTON ATANACIO	76	09/11/84
AREVALO CORDERO, LUIS ABRAHAM	13	08/07/91	ARGUETA VASQUEZ, JUAN ANTONIO	9	26/01/81
AREVALO CUELLAR, RAFAEL ANTONIO	6	05/08/83	ARGUETA VILLATORO, RAUL AMED	17	24/05/81
AREVALO DE LA O, RENE ASTUL	23	15/11/89	ARGUMEDO GUTIERREZ, AGUSTIN ALBERTO	17	24/05/88
AREVALO DE PAZ, ATILIO DE JESUS	46	25/06/82	ARIAS, JOSE DE LA CONCEPCION	9	17/04/91
AREVALO DIAZ, PAULINO	41	27/11/89	ARIAS, RUBEN SIMON	46	14/01/88
AREVALO FLORES, MIGUEL ANGEL	47	01/06/90	ARIAS ALAS, JOSE NELSON	55	20/11/83
AREVALO GARCIA, MIGUEL ANGEL	49	25/04/82	ARIAS ALVARADO, RICARDO	41	26/07/91
AREVALO HENRIQUEZ, JOSE LUIS	8	05/06/81	ARIAS AMAYA, DOMINGO	55	15/06/83
AREVALO HERNANDEZ, GERMAN	9	16/04/84	ARIAS BONILLA, JOSE SALVADOR.	41	13/01/90
AREVALO HERNANDEZ, HERBERT ANTONIO	75	07/10/84	ARIAS CASTRO, RICARDO	10	30/01/89
AREVALO HERNANDEZ, JORGE ANTONIO	20	28/09/90	ARIAS CHAVEZ, ALFONSO	41	08/08/87
AREVALO LAINEZ, MANUEL DE JESUS	30	11/11/90	ARIAS CHAVEZ, JULIO	30	18/11/86
AREVALO LAZO, JOSE ENRIQUE	9	12/03/91	ARIAS CORNEJO, JOSE ANTONIO	47	18/01/83
AREVALO LOPEZ, JOSE ANTONIO	10	19/07/86	ARIAS CORTEZ, OMAR ANTONIO	40	14/09/91
AREVALO MANZANO, LUIS MAURICIO	55	01/05/86	ARIAS GONZALEZ, CARLOS	76	08/10/82
AREVALO MARTINEZ, ENRIQUE	75	31/08/81	ARIAS GUEVARA, MIGDONIO ANTONIO	19	03/12/87
AREVALO MENDEZ, SANTOS	48	16/11/82	ARIAS GUILLEN, FAUTINO	55	13/10/83
AREVALO ORELLANA, FIDEL	41	28/06/84	ARIAS LEIVA, JOSE TRANSITO	46	13/11/91
AREVALO PORTILLO, ROMEO	10	08/03/86	ARIAS MARTINEZ, BERNARDINO	10	04/11/91
AREVALO QUINONEZ, NELSON	8	03/07/81	ARIAS MATE, ADAN	17	31/01/89
AREVALO RAMIREZ, EDUARDO ANTONIO	8	29/07/81	ARIAS MEDINA, DAVID ADALBERTO	41	10/08/81
AREVALO RAMIREZ, JOSE MARIO	9	15/11/87	ARIAS ORELLANA, ANDRES CIRIACO	46	18/06/91
AREVALO RODRIGUEZ, WENCESLAO	9	19/11/86	ARIAS PALACIOS, JOSE RENE	41	07/04/83
AREVALO SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO	8	17/12/81	ARIAS PAZ, JOSÉ GILBERTO	18	30/11/89
AREVALO SIERRA, JOSE ANTONIO	11	07/03/83	ARIAS PEREZ, JOSE ELIAS	10	11/04/89
AREVALO YESCAS, JORGE	40	26/05/90	ARIAS PEÑA, FRANCISCO ANTONIO	41	31/10/87
AREVALO ZELAYA, JOSE SALVADOR	19	08/12/83	ARIAS RAMIREZ, ANGEL	47	26/03/90
ARGUELLO, NICOLAS LUCIO	2	20/06/86	ARIAS RAMOS, CLEMENCIO RENE	75	21/11/89
ARGUERA SARAVIA, MARTIN	56	08/04/91	ARIAS RODRIGUEZ, LEONICIO	56	06/06/84
ARGUETA, ANTONIO	75	12/01/82	ARIAS ROSALES, OSCAR ADALBERTO	30	07/03/86
ARGUETA, COSME	9	26/11/87	ARIAS SANCHEZ, JOSE GUSTAVO	48	08/08/91
ARGUETA, JORGE ALBERTO	23	26/06/90	ARIAS SORIANO, JOSE MIGUEL ANGEL	76	13/01/81
ARGUETA, JUAN CARLOS	76	06/10/87	ARIAS URIAS, GUADALUPE	48	04/12/90
ARGUETA, LUIS ALBERTO	56	14/12/86	ARIAS VENTURA, JESUS ERNESTO	41	20/04/89
ARGUETA, MIGUEL	20	03/11/87	ARIETA RIVAS, WILFREDO	46	19/09/83
ARGUETA, SANTOS AMADEO	9	13/11/89	ARNAS VALENZUELA, RENE AMILCAR	75	26/09/83
ARGUETA, SECUNDINO	55	30/10/86	ARRIAGA AGUILAR, FRANCISCO ROMEO	76	05/01/88
ARGUETA ALVAREZ, OSWALDO DE JESUS	17	12/11/90	ARRIAZA ARGUETA, LUIS ALONSO	20	04/01/89
ARGUETA ARGUETA, ANTONIO	20	02/10/84	ARRIAZA ARIAS, JAIME	23	16/11/87
ARGUETA ARGUETA, FACUNDO	20	05/11/90	ARRIAZA CASTRO, JOSE RICARDO	30	24/04/88
ARGUETA ARGUETA, JOSE EULISES	9	23/05/86	ARRIAZA ECHEVERRIA, ARQUIMIDES ELEAZAR	20	19/03/90
ARGUETA ARGUETA, JOSE SANTOS	20	30/04/86	ARRIAZA RODRIGUEZ, FELIX	56	01/07/81
ARGUETA ARGUETA, MIGUEL ANGEL	20	02/03/83	ARRIAZA SORIANO, VISITACION DE JESUS	13	15/03/89
ARGUETA ARGUETA, NIEVES	9	13/04/85	ARRIOLA, OSCAR ARMANDO	20	02/08/83
ARGUETA CACERES, CARLOS ROBERTO	9	27/09/89	ARRIOLA ARGUETA, JOSE EFRAIN	46	21/08/87
ARGUETA CAMPOS, JOSE EDUARDO	23	23/07/84	ARRIZANO QUELE, CARLOS PORFIRIO	69	05/09/88
ARGUETA CASTANEDA, LUIS DINO	16	30/11/85	ARTEAGA ALVAREZ, PEDRO ANDRES	75	12/11/89
ARGUETA CASTRO, DANIEL SANTOS	56	04/02/84	ARTEAGA HERRERA, PEDRO SERGIO	7	19/03/91
ARGUETA CHICAS, ELADIO	20	04/12/90	ARTEAGA MONGE, FRANCISCO	77	08/06/83
ARGUETA CRUZ, TRINIDAD	9	10/01/86	ARTEAGA ROMERO, PABLO ANTONIO	77	13/12/82
ARGUETA CUELLAR, JULIO ALEXANDER	41	30/10/83	ARTERO SOLORZANO, DAVID ALFONSO	49	14/07/85
ARGUETA DAVILA, JUAN CARLOS	9	10/07/83	ARTIAGA PENATE, RAUL	77	21/03/84
ARGUETA DIAZ, JOSE REYNALDO	23	14/10/90	ARTIGA BARRERA, RICARDO UBALDO	77	14/12/83
ARGUETA ESCOLERO, LUIS	76	27/07/86	ARTIGA BRUNI, MIGUEL ANGEL	47	11/05/87
ARGUETA FLORES, FRANCISCO ANTONIO	10	22/05/81	ARTIGA MORAN, JOSE ALFREDO	24	27/05/90
ARGUETA FLORES, JOSE SALVADOR	20	21/11/88	ARTIGA PEREZ, MIGUEL ANGEL	55	12/02/91
ARGUETA FUNES, MARINO ALFREDO	9	04/09/83	ARTIGA SANCHEZ, JOSE CRUZ	48	04/12/82
ARGUETA G, CANDIDO ANTONIO	46	07/03/86	ARTOLA RIVERA, CARLOS LUIS	76	19/01/82
ARGUETA GARCIA, JOSE MAURICIO	17	09/09/81	ASCENCIO, JOSÉ ANTONIO	46	07/03/90
ARGUETA GARCIA, SANTOS FELIPE	20	22/05/88	ASCENCIO, LUIS NOLASCO	10	27/04/82
ARGUETA GOMEZ, JOSE ATILIO	47	25/05/83	ASCENCIO, SAUL ANTONIO	75	10/08/85
ARGUETA GOMEZ, JOSE EFRAIN	20	14/09/85	ASCENCIO ACEVEDO, JOSE ALFONSO	40	28/08/89
ARGUETA GUARDADO, GERSON RAFAEL	55	18/02/88	ASCENCIO ANDRADE, FRANCISCO ANTONIO	46	03/05/89
ARGUETA GUEVARA, CARLOS ALBERTO	9	11/12/90	ASCENCIO ARANA, JOSE RAYMUNDO	20	30/03/82

ASCENCIO DURAN, ANDRES SANTIAGO	47	26/02/82	AYALA ALFARO, JOSE BARTOLO	40	13/01/90
ASCENCIO ESCOBAR, JUAN ERNESTO	16	30/07/81	AYALA ALVARADO, AFRODICIO	30	11/12/82
ASCENCIO FERNANDEZ, ANTONIO	75	29/01/84	AYALA ALVARADO, PEDRO ANTONIO	47	25/05/83
ASCENCIO FLORES, CARLOS ALBERTO	45	19/05/87	AYALA ALVARADO, ROBERTO	41	07/04/83
ASCENCIO GARCIA, JOSE MANUEL	47	24/03/84	AYALA ALVARENGA, JOSE MANUEL	40	02/03/91
ASCENCIO GARCIA, JOSE MANUEL	19	28/04/91	AYALA ANDRADE, OSCAR RAMON	55	14/11/89
ASCENCIO GARCIA, RAUL ALBERTO	10	17/12/81	AYALA AYALA, MANUEL DE JESUS	47	16/01/91
ASCENCIO GOMEZ, RUTILIO	19	23/06/81	AYALA AYALA, OSCAR GILBERTO	75	09/02/82
ASCENCIO HERNANDEZ, JOSE	77	07/06/87	AYALA AYALA, PEDRO	41	11/05/88
ASCENCIO JUAREZ, JULIO ALBERTO	20	28/09/89	AYALA AYALA, PEDRO ANTONIO	46	18/01/83
ASCENCIO LOPEZ, JOSE CARMEN	77	30/11/83	AYALA AYALA, RENE ANTONIO	17	21/01/84
ASCENCIO MATA, JOSE ALBERTO	45	29/04/83	AYALA BLANCO, JUAN JOSE	10	31/03/87
ASCENCIO MATA, JOSE AMILCAR	46	04/07/85	AYALA BONILLA, SANTOS MAURICIO	45	27/01/82
ASCENCIO MENDEZ, OSCAR RENE	48	15/11/83	AYALA CALDERON, FRANCISCO ANTONIO	41	15/11/90
ASCENCIO MONTESINO C, JOSE DE LA PAZ	45	11/11/86	AYALA CALDERON, JESUS ANTONIO	40	09/04/82
ASCENCIO PEREZ, CELESTINO ANTONIO	47	26/03/84	AYALA CLAROS, FEDERICO ANTONIO	75	09/03/89
ASCENCIO PINO, JUSTO EUSEBIO	47	29/12/86	AYALA DOMINGUEZ, JORGE SERVELIO	7	04/11/91
ASCENCIO RAMIREZ, VICTOR MANUEL	10	30/12/83	AYALA ESQUIVEL, JOSE ANTONIO	10	15/01/84
ASCENCIO RODRIGUEZ, OSCAR RENE	20	01/07/85	AYALA FLORES, JORGE HUMBERTO	77	31/03/82
ASCENCIO SIGUENZA, ISMAEL ANTONIO	49	06/11/91	AYALA FLORES, JOSE SANTIAGO	46	22/12/83
ASCENCIO TORRES, CECILIO ANTONIO	47	19/03/91	AYALA FLORES, MANFREDO ANTONIO	7	25/10/83
ASCENCIO ZALDAÑA, MIGUEL ANGEL	10	02/04/81	AYALA FLORES, MANUEL	46	07/08/82
ASENCIO SIERRA, RAFAEL ANTONIO	69	07/04/89	AYALA FUENTES, DAVID	7	22/05/84
ASMITIA GARCIA, JOSE REMBERTO	17	18/09/91	AYALA FUENTES, PEDRO ADALBERTO	10	10/08/90
AUDON VALENCIA, WALBERTO ADONIS	40	13/12/90	AYALA GARCIA, ISLAGO HERIBERTO	76	05/12/89
AVALOS AGUILERA, CARLOS ANTONIO	8	15/04/84	AYALA GONZALEZ, FABIAN	48	11/02/83
AVALOS ALFARO, ISMAEL	76	08/01/89	AYALA GUARDADO, FREDY	20	08/02/87
AVALOS AMAYA, VICTOR LEONEL	40	23/03/91	AYALA HERNANDEZ, LUIS ALONSO	13	27/02/86
AVALOS ARGUETA, FREDIS FARID	46	29/08/87	AYALA LANDAVERDE, JOSE ANTONIO	40	25/08/89
AVALOS AVALOS, JUAN JESUS	48	11/12/85	AYALA LANDAVERDE, SALVADOR HUMBERTO	19	09/12/82
AVALOS AZUCAR, LUIS ARNOLDO	55	11/11/84	AYALA LEMUS, RODOLFO	55	14/02/88
AVALOS CABRERA, OSCAR ORLANDO	18	27/04/88	AYALA LEON, ZENON	10	31/03/87
AVALOS DE PAZ, WILLIAM ISABEL	17	19/11/89	AYALA LOPEZ, PEDRO JUAN	55	16/12/88
AVALOS DIAZ, GUILLERMO ERNESTO	46	24/11/87	AYALA LOPEZ, RENE MAURICIO	47	02/04/82
AVALOS ESPINOZA, GILBERTO	75	11/02/83	AYALA MARAVILLA, OSCAR ALFREDO	75	26/12/81
AVALOS FLORES, PABLO ALFREDO	75	31/07/90	AYALA MARQUEZ, PABLO JESUS	9	16/04/84
AVALOS FUENTES, ROBERTO ANTONIO	11	10/03/83	AYALA MARTINEZ, AGUSTIN	48	05/08/83
AVALOS GUTIERREZ, DIEGO ANTONIO	47	16/10/83	AYALA MARTINEZ, PEDRO	75	03/09/90
AVALOS GUZMAN, ISAAC ANTONIO	11	10/03/83	AYALA MELGAR, OSCAR FREDY	11	03/08/90
AVALOS GUZMAN, JAVIER	46	14/11/90	AYALA MIRANDA, JUAN CARLOS	76	14/08/87
AVALOS HERNANDEZ, DAVID ALONSO	7	25/10/83	AYALA MONGE, DAVID EDGARDO	55	12/08/85
AVALOS HERNANDEZ, RAUL	46	23/11/82	AYALA MORENO, JOSE FRANCISCO	41	04/04/86
AVALOS HURTADO, SALOMON DAVID	19	09/07/81	AYALA MOYA, PEDRO ANTONIO	46	06/04/90
AVALOS LOPEZ, JOEL CATARINO	47	04/02/82	AYALA MUNGUIA, DOUGLAS	11	31/03/85
AVALOS MORAGA, JUAN DE JESUS	30	10/07/91	AYALA ORELLANA, SANTOS ANTONIO	40	19/03/83
AVALOS PATIÑO, FRANCISCO EUGENIO	16	24/01/87	AYALA OSTORGA, ROBERTO AMILCAR	9	07/08/82
AVALOS RAMOS, JOSE RICARDO	47	29/12/86	AYALA PANAMENO, CARLOS ANTONIO	19	08/08/91
AVALOS REALES, JOSE LUIS	46	25/08/91	AYALA PEREZ, JORGE ARMANDO	40	21/05/85
AVALOS SANTOS, REYNALDO	13	14/08/87	AYALA QUINTEROS, JAIME MAURICIO	46	13/01/89
AVALOS VALLE, SABINO ANTONIO	1	17/08/84	AYALA RAMIREZ, JORGE	23	17/07/84
AVALOS VARGAS, SALVADOR RIGOBERTO	17	30/11/88	AYALA RAMIREZ, JUAN HUMBERTO	8	07/08/90
AVELAR, NICOLAS GILBERTO	7	03/11/80	AYALA RAMIREZ, MANUEL DE JESUS	75	25/10/87
AVELAR AMAYA, JOSE NARCISO	9	28/02/85	AYALA RIVAS, JUAN ROSA	76	01/06/86
AVELAR AVELAR, JOSE ARGELIO	7	09/03/81	AYALA RIVAS, RAFAEL	2	02/10/91
AVELAR AVELAR, JUAN ANTONIO	19	04/08/83	AYALA RODRIGUEZ, CORONADO DAVID	47	03/06/82
AVELAR BOLAÑOS, JORGE ALBERTO	18	22/11/90	AYALA ROQUE, MARIO HERMINIO	47	18/02/89
AVELAR CHACON, JOSE ARNOLDO	19	25/02/82	AYALA ROSALES, MARIO ANTONIO	10	31/03/87
AVELAR CRUZ, CARLOS WALTER	16	05/09/91	AYALA SALGUERO, FRANCISCO ANTONIO	24	02/08/84
AVELAR FLORES, JOSE CELESTINO	45	29/10/85	AYALA SARAVIA, FREDY ANSELMO	9	20/05/81
AVELAR FUENTES, HUMBERTO	75	25/04/84	AYALA SERRANO, BONIFACIO	47	19/03/91
AVELAR LEMUS, EMETERIO MERINO	19	22/07/88	AYALA SERRANO, VIVIANO DE JESUS	47	12/12/85
AVELAR MARIN, JOSE ARMANDO	40	28/06/84	AYALA SIBRIAN, JUAN	10	31/03/87
AVELAR VIDES, EMILIO OBDULIO	40	06/06/91	AYALA SIGUENZA, CRUZ EVELIO	55	21/06/87
AVELINO, JOSÉ EDUARDO	11	29/09/85	AYALA ZELAYA, JULIO CESAR	9	25/08/90
AVELINO HERNANDEZ, PEDRO ALFONSO	60	15/06/88	AZAMAS ZALDAÑA, ELEAZAR DAVID	76	18/05/89
AVENDAÑO ARIAS, JESUS	41	22/07/91	AZANUDO HERNANDEZ, OSCAR EDWIN	6	02/03/84
AVENDAÑO CARIAS, PEDRO	77	19/09/82	AZANUDO JUAREZ, OSCAR ANTONIO	2	08/12/91
AVENDAÑO CHAVEZ, OSCAR AGUSTO	61	08/06/89	AZENON PALMA, MARIO ALBERTO	47	11/03/82
AVENDAÑO DIAZ, MAURICIO	46	28/03/82	AZMITIA MELARA, JOSE ARMANDO	17	23/10/84
AVILA, OSWALDO	10	15/11/89	AZUCENA CORNEJO, ISIDRO HUMBERTO	20	01/03/82
AVILA AGUILAR, MAURICIO ENRIQUE	76	04/02/84	AZUCENA HERNANDEZ, ERNESTO	47	30/10/85
AVILA CALZADILLA, MARCO ANTONIO	11	10/03/83	BAIDES MONTERROSA, WILFREDO HORACIO	20	05/09/89
AVILA CISNEROS, FADAY EBERTO	76	09/11/84	BAIRES, MAXIMILIANO ALEJANDR	75	19/09/89
AVILA DIAZ, JUAN DAVID	13	28/12/89	BAIRES AREVALO, JOSE NAPOLEON	46	25/05/84
AVILA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	8	05/03/82	BAIRES AYALA, MIGUEL ANGEL DE J	77	20/05/82
AVILA LINARES, JORGE	10	06/03/89	BAIRES DIAZ, VICTOR MANUEL	76	15/01/81
AVILA PERAZA, ISRAEL DE JESUS	55	25/07/91	BAIRES DIAZ, SANTOS	77	30/04/84
AVILA SARMIENTO, LUIS ANTONIO	24	28/02/89	BAIRES MARTINEZ, JOSE HERIBERTO	41	31/12/89
AVILA ZEPEDA, WILLIAM	76	20/08/91	BAIRES ORTIZ, ALEJANDRO	30	11/04/90
AVILES, EMILIO DE JESUS	7	19/08/87	BAIRES SERRANO, JARIS EVELIO	75	10/06/86
AVILES, JULIO CESAR	19	25/06/88	BALCACERES BARRIOS, MARIO ERNESTO	55	09/05/89
AVILES CASTRO, NELSON ARMANDO	40	10/02/91	BARAHONA, SANTOS OCTAVIO	75	17/04/83
AVILES DELGADO, JOSE MAURICIO	76	19/11/80	BARAHONA ALVARADO, JOSE GILBERTO	47	01/02/84
AVILES ESCOBAR, MARIO ANTONIO	47	26/06/84	BARAHONA ALVARADO, SAUL	55	06/05/83
AVILES GARCIA, JUAN FRANCISCO	9	14/06/84	BARAHONA CAÑAS, FÉLIX TOMAS	47	25/05/83
AVILES GONZALEZ, RODOLFO AUGUSTO	56	16/08/82	BARAHONA CORTEZ, JOSE ANTONIO	9	19/06/86
AVILES PIMENTEL, EZEQUIEL OSWALDO	40	28/06/84	BARAHONA CORTEZ, VICTOR MANUEL	56	08/04/91
AVILES PINEDA, FIDEL ANGEL	76	09/03/90	BARAHONA GAITAN, JOSE NELSON	69	04/10/84
AVILES QUINTANILLA, MARIO RENE	45	16/12/89	BARAHONA HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	17	13/03/84
AVILES ROMERO, ANTONIO	41	21/12/90	BARAHONA HERNANDEZ, JOSE ISRAEL	47	26/02/82
AXUME DIAZ, JUAN ANTONIO	8	27/06/84	BARAHONA JANDRES, MAXIMO DE JESUS	13	10/09/87
AYALA, JOSÉ RAFAEL FAUSTINO	19	30/11/89	BARAHONA MARTINEZ, JESUS ADELIO	47	13/03/83
AYALA, JUAN RAMON	75	30/04/82	BARAHONA MELENDEZ, BALTAZAR	30	12/06/87
AYALA, MIGUEL ANGEL	75	04/01/87	BARAHONA MENJIVAR, NOE ULISES	75	14/11/85
AYALA, ROLANDO ANIBAL	40	14/07/84	BARAHONA OSORIO, PEDRO JUAN	47	01/09/81
AYALA ABREGO, OSCAR ALCIDES	76	21/08/90	BARAHONA PERAZA, JOSE ALONSO	20	23/12/84
AYALA ALFARO, ALIRIO ALFREDO	75	23/04/85	BARAHONA PINEDA, JUAN CARLOS	46	09/05/84

BARAHONA RAMIREZ, ALEJANDRO	24	11/02/91	BELTRAN, CARLOS MAURICIO	75	06/04/90
BARAHONA RAMIREZ, JOSE RENZO	23	03/04/85	BELTRAN, DAGOBERTO BLAMIDIR	9	18/11/89
BARAHONA RODRIGUEZ, EDILBERTO ANTONIO	47	28/06/84	BELTRAN, OSCAR ENRIQUE	75	16/11/89
BARAHONA SALINAS, GERARDO ANIBAL	75	23/07/83	BELTRAN, VICTOR MANUEL	25	24/10/87
BARAHONA TORRES, FRANCISCO ANTONIO	76	12/05/82	BELTRAN ALVARADO, ANTONIO	9	25/08/89
BARAHONA ZELAYA, LUIS ORLANDO	45	20/12/84	BELTRAN ALVAREZ, JOAQUIN ANTONIO	10	30/12/83
BARCENAS, DAMASO ELIAS	47	24/02/90	BELTRAN ARGUETA, JOSE SANTANA	9	19/06/86
BARDALES CONTRERAS, JULIO SANTOS	55	22/11/82	BELTRAN BARRERA, JUAN ALBERTO	7	20/02/85
BARDALES MONTANO, PEDRO NERSY	75	10/11/89	BELTRAN BELTRAN, LUIS ALFONSO	30	25/05/81
BARILLAS CABRERA, JUAN VICENTE	13	27/06/88	BELTRAN BOLAÑOS, NAPOLEON	19	13/09/86
BARILLAS LOPEZ, OSCAR ADALBERTO	24	20/11/86	BELTRAN CORTEZ, JOSE HIPOLITO	9	19/05/90
BARILLAS MENENDEZ, JOSE JAIME	77	30/11/83	BELTRAN CRUZ, JOSE HECTOR	76	02/10/88
BARILLAS RIVERA, VICENTE ARISTIDES	10	12/01/86	BELTRAN FLORES, JOSE MEDARDO	9	04/09/83
BARILLAS ROMAN, JOAQUIN	19	12/09/81	BELTRAN GARCIA, CARLOS ATILIO	77	05/09/81
BARILLAS VELASCO, JORGE ALBERTO	55	19/02/84	BELTRAN GARCIA, JOSE FRANCISCO	41	19/09/84
BARILLAS VELASQUEZ, CARLOS ALONSO	17	24/05/88	BELTRAN GOMEZ, JUAN JOSE	75	07/10/81
BARILLAS VELASQUEZ, OSCAR ARMANDO	8	25/08/88	BELTRAN GOMEZ, PEDRO DE JESUS	7	21/10/84
BARILLAS VILLEGAS, JOSE RUBEN	76	28/02/85	BELTRAN HERNANDEZ, FELICITO	7	15/11/82
BARRAZA MORALES, JUAN PABLO	19	12/07/91	BELTRAN HERNANDEZ, GILBERTO	17	05/11/85
BARRAZA DALLA, WILLIAM FREDY	75	24/05/84	BELTRAN HERNANDEZ, JESUS	75	20/02/87
BARRAZA REYES, SALVADOR ANTONIO	55	27/11/88	BELTRAN LOPEZ, JOSE SANTOS	56	22/01/91
BARRAZA ZELAYA, JOSE JERONIMO	41	07/04/83	BELTRAN LUNA, SALVADOR	20	17/06/82
BARREIRO QUINTANILLA, RAUL ERNESTO	46	19/12/86	BELTRAN MATA, WALTER ERNESTO	10	02/05/90
BARRERA, FRITO DE JESUS	20	26/03/82	BELTRAN MEJIAS, JUAN ARISTIDES	77	15/08/81
BARRERA, JOSE LUIS	7	12/12/88	BELTRAN MENDEZ, JUAN ANTONIO	1	06/07/86
BARRERA BATRES, FRANCISCO ALBERTO	18	30/03/83	BELTRAN MENJIVAR, LUCIO	40	30/09/88
BARRERA CONTRERAS, ROLANDO ANTONIO	17	15/08/91	BELTRAN MORALES, JUAN ANTONIO	8	17/11/87
BARRERA CRUZ, ANGEL	41	31/10/82	BELTRAN MORALES, SANTOS	41	08/05/83
BARRERA CRUZ, JOSE ALEXANDER	41	24/11/88	BELTRAN NUÑEZ, RENE	10	17/06/90
BARRERA FLORES, WALTER	45	15/11/83	BELTRAN ORELLANA, MIGUEL BALMORE	46	01/07/90
BARRERA GARCIA, HERIBERTO RENE	7	20/02/83	BELTRAN ORTEGA, LUIS ALBERTO	47	02/04/89
BARRERA GRANADOS, JOSE AMILCAR	76	16/07/87	BELTRAN PACAS, MANUEL DE JESUS	19	02/09/88
BARRERA GUARDADO, ELISEO	40	14/07/81	BELTRAN PACHECO, JULIAN	48	02/11/85
BARRERA GUARDADO, VIDAL DE JESUS	30	18/06/82	BELTRAN PEREZ, MIGUEL	55	09/11/89
BARRERA GUTIERREZ, SALVADOR ANTONIO	20	14/08/81	BELTRAN RAMIREZ, ISABEL	35	31/10/85
BARRERA HERCULES, JOSE ATILIO	19	19/07/88	BELTRAN RIVAS, NOE DE JESUS	25	27/09/84
BARRERA HERNANDEZ, HECTOR OVIDIO	77	20/03/82	BELTRAN RODRIGUEZ, EDUARDO	77	25/12/90
BARRERA MELARA, JOSE SAMUEL HECTOR	17	08/12/89	BELTRAN ROSALES, LUIS ALONSO	69	26/05/90
BARRERA MIRANDA, SANTOS ALBERTO	10	30/12/83	BELTRAN SERVELLON, JUAN JOSE	7	07/06/88
BARRERA PAZ, DIMAS ERNESTO	45	28/06/87	BELTRAN TEJADA, JOSE ELISEO	30	23/05/91
BARRERA PEREZ, JUAN JOSE	76	07/05/86	BELTRAN TEJADA, JOSE LUIS	30	01/12/84
BARRERA PINTO, JOSE EUGENIO	10	02/02/90	BELTRAN TRINIDAD, JOSE ARMINDO	48	29/01/84
BARRERA QUIROA, MIGUEL ANGEL	56	09/07/89	BELTRAN VALENCIA, RAFAEL ANTONIO	75	27/02/85
BARRERA RIVERA, JOSE DONIS	80	21/12/88	BENAVIDES, DENNY HAIMER	6	02/03/83
BARRERA ROMERO, ESTEBAN GEOVANI	7	21/10/84	BENAVIDES, FRANCISCO ANTONIO	46	11/11/89
BARRERA SANCHEZ, VICENTE	55	22/04/91	BENAVIDES, JOSE MANUEL	46	18/12/87
BARRERA SANTAMARIA, JOSE ORLANDO	40	24/12/86	BENAVIDES, MIGUEL ARQUIMIDES	46	12/01/86
BARRERA SANTOS, JOSE MATIAS	56	08/04/91	BENAVIDES, RUFINO DEL CARMEN	46	17/02/84
BARRERA VELASQUEZ, CANDELARIO	48	25/01/81	BENAVIDES COLATO, LUIS FERNANDO	9	10/03/90
BARRERO, JOSE CRISTOBAL	9	19/06/86	BENAVIDES DIAZ, JORGE ALBERTO	20	30/04/81
BARRIENTOS, GUSTAVO ADOLFO	7	05/05/81	BENAVIDES DIAZ, JOSE MARTIN	23	08/11/85
BARRIENTOS AQUINO, RAFAEL ANTONIO	18	20/08/90	BENAVIDES LOPEZ, CARLOS ALBERTO	21	11/07/84
BARRIENTOS DUEÑAS, AFRODICIO DE JESUS	8	13/12/83	BENAVIDES LOVO, MANUEL DE JESUS	75	10/01/90
BARRIENTOS LOPEZ, VERNISO	18	23/09/85	BENAVIDES MARTINEZ, RODOLFO ANTONIO	2	27/04/83
BARRIENTOS LOZANO, JOSE ARNULFO	9	21/08/90	BENAVIDES ROSA, JULIO ALBERTO	9	10/03/89
BARRIENTOS MARTINEZ, JOSE ARMANDO	8	13/12/83	BENAVIDES SANCHEZ, MAURICIO ALBERTO	77	13/10/89
BARRIENTOS MARTINEZ, MARIO	7	29/10/91	BENAVIDES SUAREZ, SALVADOR ESMUNDO	55	01/05/86
BARRIENTOS MENENDEZ, EDGAR ANIBAL	75	21/09/90	BENAVIDES TORRES, JOSE MANUEL	9	11/06/82
BARRIENTOS NAVAS, CELSO ALFREDO	8	08/10/91	BENAVIDES UMAÑA, OSCAR ANTONIO	9	23/05/88
BARRIENTOS RODRIGUEZ, EDUARDO	11	25/09/83	BENAVIDEZ, CARLOS ARISTIDES	55	04/12/86
BARRIENTOS SALAZAR, SAMUEL	20	07/12/88	BENITES CHICAS, REGINO DE JESUS	17	23/07/89
BARRIOS PINEDA, SALVADOR ANTONIO	77	23/08/85	BENITEZ, GREGORIO DE LA CRUZ	25	01/09/83
BARTON VELIZ, ANIBAL ESTEBAN	8	13/12/84	BENITEZ, JOSE OSCAR	75	16/11/89
BATRES, JUAN ANDRES	75	07/11/88	BENITEZ, MARTIR	45	26/09/89
BATRES, PEDRO SANTOS	46	29/02/88	BENITEZ, SALVADOR ANTONIO	75	19/09/89
BATRES ARTEAGA, JOSE MARTIR	25	11/11/89	BENITEZ BARAHONA, MAXIMILIANO	47	04/02/82
BATRES BELTRAN, JOSE ALFREDO	8	17/11/82	BENITEZ BENITEZ, EFRAIN	56	04/06/84
BATRES CORVERA, MARIO ANTONIO	8	19/10/84	BENITEZ BENITEZ, MAURICIO ARMANDO	56	30/03/83
BATRES GRANADOS, HERBERT ANTONIO	46	05/03/89	BENITEZ ELIAS, JOSE NEFTALI	23	09/10/91
BATRES GUERRERO, JORGE LUIS	75	13/01/89	BENITEZ ESCOBAR, RUBEN	69	14/01/85
BATRES GUERRERO, JOSE R:DE LOS ANGELS	20	02/09/86	BENITEZ FUENTES, JOSE ANIBAL	9	23/02/86
BATRES GUZMAN, JUAN CALIXTO	76	13/07/85	BENITEZ GARCIA, CIRO BAUDILIO	75	31/08/86
BATRES HERNANDEZ, MAURICIO ENRIQUE	20	12/10/82	BENITEZ GIRON, JOSE CRISTOBAL	48	28/12/82
BATRES MARTINEZ, FRANCISCO	45	16/03/90	BENITEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	55	12/02/89
BATRES ORELLANA, PABLO ARMANDO	9	14/08/91	BENITEZ MARTINEZ, JOSE CELESTINO	40	31/01/91
BATRES POSADA, ARMANDO DE JESUS	46	23/11/82	BENITEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	23	03/07/88
BATRES RAMIREZ, ROBERTO ABELINO	8	26/11/87	BENITEZ ORTIZ, JOSE MAURICIO	20	30/03/83
BATRES RAMOS, JUAN BAUSTISTA	23	17/11/89	BENITEZ PINEDA, ERNESTO ANTONIO	30	01/12/84
BATRES VELIS, MANUEL ANTONIO	1	14/05/82	BENITEZ REYES, FRED ALFONSO	55	18/11/82
BAUTISTA, JUAN ANTONIO	75	31/08/81	BENITEZ RODRIGUEZ, ABEL	75	30/09/82
BAUTISTA ARGUETA, CARLOS MAURICIO	19	20/04/87	BENITEZ VALLADARES, GERTRUDIS ANTONIO	47	15/01/91
BAUTISTA CHAVEZ, BOANERGES	6	04/06/84	BENITEZ VASQUEZ, CRUZ ALBERTO	47	28/12/84
BAUTISTA CHICAS, JUAN	20	04/01/86	BENITEZ VENTURA, MARIO ANTONIO	45	11/07/87
BAUTISTA ESCOBAR, LEOPOLDO ERNESTO	11	26/01/88	BERCIAN PONCE, MARIO REDIS	45	14/07/82
BAUTISTA GONZALEZ, INES ANTONIO	47	17/03/91	BERDUGO RODAS, AUGUSTO ANTONIO	75	11/03/81
BAUTISTA GUZMAN, RENE RAFAEL	8	29/04/86	BERMUDES CAMPOS, GUSTAVO ARNOLDO	19	21/11/90
BAUTISTA HERNANDEZ, BORIS ELMER	45	11/11/91	BERMUDES, ANDRES ABELINO	0	12/03/82
BAUTISTA HERNANDEZ, EDWIN ROGIS	45	01/04/87	BERMUDEZ, CARLOS HUMBERTO	75	12/01/81
BAUTISTA HERRERA, JOSE WILFREDO	47	19/02/90	BERMUDEZ, CARLOS MEDARDO	46	30/05/88
BAUTISTA LOPEZ, JOSE DIMAS	7	24/06/89	BERMUDEZ, RENE ALFREDO	46	29/08/87
BAUTISTA MEJIA, JULIO ANTONIO	48	18/02/88	BERMUDEZ BARAHONA, WILBERTO	7	24/11/81
BAUTISTA RIVAS, ISABEL	46	19/10/88	BERMUDEZ BERMUDEZ, MARTIN DE JESUS	75	09/08/89
BAYONA CERNA, ALONSO	76	03/05/85	BERMUDEZ CRUZ, JOSE LUCIO	25	02/05/87
BAÑOS SANCHEZ, JORGE ALBERTO	20	18/02/89	BERMUDEZ MEJIA, EUSEBIO ANTONIO	47	28/12/84
BELLOSO CHICAS, LUIS RAUL	7	03/09/90	BERMUDEZ URRUTIA, JUAN JOSE	9	01/10/87
BELLOSO GONZALEZ, BERNARDO	55	14/11/89	BERMUDEZ VENTURA, FREDIS	47	24/05/85
BELLOSO RAMOS, JOSE JAIME	47	28/07/83	BERNAL HERNANDEZ, FRANCISCO	20	26/03/82

BERNAL LOPEZ, GONZALO	48	16/01/89	BRENES GUZMAN, OSCAR ARMANDO	7	14/08/89
BERNAL MEJIA, JOSE JAIME	7	15/11/82	BRIZUELA ALAS, MOISES	46	16/12/89
BERNAL MENA, MAURICIO	76	16/12/84	BRIZUELA BAUTISTA, EFRAIN	17	21/01/86
BERNAL MIRANDA, JOSE HECTOR	7	03/06/90	BRIZUELA FLORES, CLEMENTE	17	29/04/89
BERNAL SALGADO, SANTOS INOCENTE	9	29/12/81	BRIZUELA GALDAMEZ, MARIO ENRIQUE	9	02/11/89
BERNAL TORRES, RAFAEL ANTONIO	7	20/03/81	BRIZUELA PASTRAN, BENEDICTO	7	20/11/90
BERNAL URIAS, PEDRO	55	12/01/88	BRUNO CALDERON, DIMAS ERNESTO	20	10/05/89
BERRIOS ALAS, CARMEN RENELDE	47	04/02/83	BRUNO GOMEZ, JOSE SALVADOR	56	07/12/89
BERRIOS BLANCO, JOSE ULISES	23	04/02/86	BUENO SINTIGO, LUIS ANGEL	49	25/04/82
BERRIOS FUENTES, JOSE RICARDO	45	04/06/84	BURGOS, LUIS ENRIQUE	75	25/07/81
BERRIOS GUEVARA, JOSE ANTONIO	20	13/12/83	BURGOS CORTEZ, FRANCISCO	47	03/06/82
BERRIOS HERNANDEZ, LIDIO	75	07/10/84	BURGOS CRIOLLO, ISIDRO	13	14/04/86
BERRIOS LINARES, MANUEL DE J	20	12/10/82	BURGOS HERNANDEZ, GUSTAVO ADOLFO	55	01/05/86
BERRIOS LOPEZ, SALVADOR OSWALDO	7	13/11/89	BURGOS LAUREANO, JUAN ANTONIO	76	24/09/82
BERRIOS MARAVILLA, LUCIO	19	17/07/81	BURGOS MEJIA, JOSE ARMANDO	47	26/09/86
BERRIOS SEGOVIA, OSCAR AURELIO	9	23/04/88	BURGOS MEJIAS, CARLOS ALFREDO	47	02/04/82
BERRIOS ZELAYA, JOSE GUILLERMO	45	20/11/83	BURGOS ROMERO, HECTOR OSWALDO	13	27/11/90
BETRAN ESCAMILLA, SANDOR WALTER	23	22/08/86	BURUCA BARAHONA, RAFAEL	9	22/04/85
BETANCOURT, JOSE FRANCISCO	49	29/11/89	CABALLERO, JOSE DANIEL	10	30/01/89
BETETA MONTALVO, JOSE ELIAS	11	02/12/81	CABALLERO CABALLERO, TULIO NELSON	23	15/10/91
BICHES RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	17	31/08/89	CABALLERO DE LEON, JOSE AFRAIN	77	23/12/80
BICHEZ MEJIAS, DANIEL	47	29/06/84	CABALLERO HERNANDEZ, GILMAR ERNESTO	12	17/04/90
BLANCO, MARIA FELICIANA	10	24/06/88	CABALLERO MARTINEZ, JOSE EMILIO	69	19/02/88
BLANCO, ROBERTO ALCIDES	20	01/08/86	CABALLERO MOLINA, JUAN RUFINO	47	25/08/82
BLANCO CORTEZ, JUAN SANTOS	24	10/08/91	CABALLERO TURCIOS, JOSE LEONIDAS	5	16/03/85
BLANCO MEJIA, BALTAZAR	7	03/12/88	CABEZAS ALFARO, JOSE REMBERTO	76	12/11/84
BLANCO PAIZ, JOSE ANTONIO	9	11/12/90	CABEZAS BARAHONA, EDUARDO	77	14/07/84
BLANCO PORTILLO, GUADALUPE GONZALO	48	06/04/89	CABEZAS BOJORQUEZ, RODOLFO	7	28/03/82
BLANCO ROSALES, CARLOS ERNESTO	7	25/08/87	CABEZAS GALICIA, RAUL MAURICIO	17	27/04/90
BLANCO SALVADOR, JOSE FERMIN	12	25/07/84	CABEZAS GOMEZ, JOSE ORLANDO	76	05/04/83
BLANCO SANTOS, MARCO ANTONIO	45	15/07/86	CABEZAS GUEVARA, MERCEDES	7	26/09/83
BLAS VASQUEZ, SANTOS	56	10/06/86	CABEZAS SANCHEZ, CRUZ	55	28/07/84
BOGRAN GIRON, JOSE MANUEL	55	29/03/82	CABRERA, GERALDO ANTONIO	77	31/03/82
BOLAINES VELASCO, FAUSTO ANTONIO	41	29/07/83	CABRERA, HECTOR ANTONIO	10	05/01/90
BOLAÑOS AGUILAR, ERNESTO RUFINO	75	10/10/86	CABRERA, JOSE FILEMON	9	07/11/88
BOLAÑOS ARIAS, JOSE ADALBERTO	76	17/07/89	CABRERA, JOSE RAFAEL	45	26/09/89
BOLAÑOS BERNAL, JOSE LUIS	16	26/06/82	CABRERA, REMBERTO ANTONIO	40	27/02/81
BOLAÑOS CORTEZ, SANTOS ALFONSO	55	27/11/88	CABRERA ARAGON, JULIO ALBERTO	75	09/08/83
BOLAÑOS FLORES, JOSE RAMIRO	75	28/08/89	CABRERA AREVALO, ARNULFO ANTONIO	9	19/10/82
BOLAÑOS HENRIQUEZ, JUAN CARLOS	41	07/04/83	CABRERA CHAVEZ, JUAN AGUSTIN	10	28/05/87
BOLAÑOS HENRIQUEZ, VICTOR APARICIO	46	06/01/89	CABRERA CISNEROS, JOSE FERNANDO	46	13/12/90
BOLAÑOS LOPEZ, HUGO SAMUEL	30	10/05/89	CABRERA ESCOBAR, JOSE RICARDO	10	28/03/85
BOLAÑOS MORALES, JOSE LUIS	48	03/06/83	CABRERA FLORES, FLORENTIN	20	22/11/86
BOLAÑOS ROSALES, JOSE EMILIANO	48	28/06/84	CABRERA FRANCO, VICTOR MANUEL	10	31/03/87
BOLAÑOS SIGUENZA, CARLOS ORLANDO	60	20/01/84	CABRERA GUARDADO, JOSE ALFREDO	48	03/05/86
BOLAÑOS ZARCEÑO, JUAN ANTONIO	8	13/12/83	CABRERA HERNANDEZ, JOSE SANTOS	45	18/09/87
BOLLAT MARROQUIN, CARLOS ERNESTO	8	16/12/84	CABRERA PALACIOS, SALVADOR	9	28/08/82
BONIFACIO AGUILAR, JOSE ISRAEL	16	29/10/90	CABRERA PERAZA, ARMANDO	8	27/06/83
BONIFACIO DELGADO, JOSE TOMAS	30	09/04/88	CABRERA PORTILLO, JOSE OVIDIO	75	08/01/83
BONIFACIO FRANCO, JULIO ARMANDO	48	26/09/89	CABRERA RAMOS, BENIGNO	13	03/05/88
BONIFACIO HERNANDEZ, JOSE NARCISO	48	02/08/89	CABRERA RECINOS, MOISES VICENTE	47	24/03/84
BONILLA, JORGE	12	25/02/84	CABRERA SALAZAR, OSCAR	8	22/05/89
BONILLA, JOSE HUMBERTO	23	11/12/90	CABRERA SERRANO, LUIS ERNESTO	9	12/01/90
BONILLA, JOSE RUFINO	75	03/05/83	CABRERA TORRES, SANTOS AMILCAR	8	16/08/81
BONILLA, MIGUEL ANGEL	20	27/08/89	CABRERA URBINA, VICTOR MANUEL	9	27/01/81
BONILLA, RICARDO ANTONIO	45	13/08/81	CABRERA VASQUEZ, LUIS GUILLERMO	10	16/12/90
BONILLA, SANTIAGO	20	13/02/87	CABRERA VELASQUEZ, CARLOS HUMBERTO	10	06/03/85
BONILLA AGUILAR, JESUS	48	11/02/87	CABRERA VILLANUEVA, VICTOR OSWALDO	55	05/12/90
BONILLA ALFARO, JOSE SALVADOR	46	06/12/88	CABRERA ZELAYA, JOSE MARTIR	2	23/09/90
BONILLA ALFARO, MIGUEL ANGEL	12	25/07/90	CACERES, MIGUEL ANGEL	56	19/11/87
BONILLA ALVARADO, JOSE JAVIER	30	01/12/84	CACERES, NOE ALEJANDRO	11	26/01/88
BONILLA ALVARADO, JOSE REYNALDO	20	12/01/81	CACERES, CARBALLO, JOSE GUILLERMO	18	16/05/86
BONILLA BARDALES, NELSON	75	06/11/88	CACERES CARRANZA, PEDRO	11	14/09/89
BONILLA CARRERO, JOSE ARMANDO	7	25/11/89	CACERES CAZARES, VICTOR HUMBERTO	23	07/12/85
BONILLA CASTRO, JOSE SILVESTRE	20	10/05/87	CACERES CHACON, JOSE SANTOS	76	15/01/82
BONILLA CENTENO, JORGE ALBERTO	9	19/06/86	CACERES GARCIA, MANUEL DE JESUS	18	31/05/88
BONILLA COREAS, FRANCISCO ANTONIO	47	23/05/83	CACERES HERNANDEZ, MARIO	8	11/01/81
BONILLA CRUZ, FIDEL ANGEL	46	07/10/83	CACERES LINO, JOSÉ ROBERTO	8	17/12/81
BONILLA CRUZ, JOSE HECTOR	45	15/11/84	CACERES ROSA, RAUL ANTONIO	19	01/11/89
BONILLA CRUZ, PEDRO ANTONIO	9	11/06/82	CACERES TARIÓ, CARLOS ALBERTO	75	01/09/88
BONILLA DIAZ, JOSE LUIS	17	26/07/82	CACERES VALLADARES, FRANCISCO ANTONIO	10	12/09/90
BONILLA DURAN, MAURICIO CONRADO	18	06/07/82	CAISHPAL CORLETO, JOSE ADILIO	18	07/05/86
BONILLA ESCOBAR, GUADALUPE ANTONIO	41	27/01/81	CALDERON, JOSE ROBERTO	55	12/04/86
BONILLA ESPINOZA, DAVID	10	30/12/82	CALDERON, JULIO MIGUEL	17	30/12/87
BONILLA FLORES, ANDRES ABELINO	45	26/09/89	CALDERON AGUILAR, SANTIAGO	76	20/05/90
BONILLA FLORES, JOSE FRANCISCO	85	15/06/84	CALDERON AGUIRRE, JOSE ROBERTO	20	13/08/90
BONILLA FLORES, RAFAEL ANTONIO	9	04/09/83	CALDERON ALDANA, ISRAEL	10	03/08/90
BONILLA GONZALEZ, JOSE RICARDO	9	05/06/83	CALDERON AMAYA, JAVIER EDUARDO	7	04/01/92
BONILLA HERNANDEZ, CRUZ	24	21/11/89	CALDERON BAUTISTA, OSCAR ALFREDO	23	16/11/84
BONILLA HERNANDEZ, FELIPE	16	17/10/89	CALDERON CABRERA, SANTOS ORLANDO	47	24/03/84
BONILLA HERNANDEZ, JOSE ERNESTO	41	24/11/84	CALDERON CALLES, ABEL ULISES	40	11/12/85
BONILLA LOPEZ, HECTOR SALVADOR	45	27/12/90	CALDERON COSME, JOSE MANUEL	49	25/05/82
BONILLA MARROQUIN, RIGOBERTO	10	20/06/83	CALDERON DUQUE, FRANCISCO JAVIER	13	25/05/90
BONILLA MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	45	17/08/84	CALDERON ESCALANTE, JUAN FRANCISCO	76	21/01/89
BONILLA MARTINEZ, NICOLAS	46	13/04/86	CALDERON ESCOBAR, SIGFREDO	76	08/04/91
BONILLA MEJIA, JOSE ANGEL	41	08/05/83	CALDERON ESCOBAR, WILBIA ALFONSO	47	22/04/90
BONILLA MENDOZA, JUAN ANGEL	18	13/01/86	CALDERON FLORES, GUSTAVO ADOLFO	77	16/11/89
BONILLA PONCE, JOSE DANIEL	48	30/03/87	CALDERON GALDAMEZ, VICTOR MANUEL	41	07/05/83
BONILLA QUINTANILLA, JOSE ROBERTO	19	21/04/84	CALDERON GARCIA, ELISEO DE JESUS	47	29/11/88
BONILLA RODRIGUEZ, JOSE ROBERTO	19	18/12/89	CALDERON LARA, CARLOS ALBERTO	47	12/07/91
BONILLA RODRIGUEZ, SERGIO DAVID	19	12/02/90	CALDERON LARA, PORFIRIO	75	20/11/87
BONILLA VALLADARES, MABEL	45	15/09/90	CALDERON LEMUS, JUAN ANTONIO	76	22/07/86
BONILLA VELASQUEZ, FELIX	30	21/07/86	CALDERON LEMUS, VALERIANO DE LOS SAN	55	02/04/84
BONILLA VELASQUEZ, LUIS GILBERTO	46	26/11/90	CALDERON LOPEZ, BENITO DE JESUS	47	05/05/81
BONILLA VENTURA, RICARDO	45	06/03/91	CALDERON LOPEZ, OSCAR ALFREDO	75	21/10/82
BORJA ALVARENGA, JOSE TOMAS	10	29/11/87	CALDERON MEJIA, ESTEBAN	16	25/04/82
BORJA SUAREZ, BENITO DE JESUS	10	22/06/89	CALDERON MENDEZ, JULIO CESAR	47	24/06/86



CALDERON MENENDEZ, JOSE ORLANDO	8	01/01/83	CAMPOS MORENO, JOSE MARIA	7	17/02/83
CALDERON MERINO, BENEDICTO	9	03/03/84	CAMPOS MURCIA, WILBER ROBERTO	10	13/09/88
CALDERON MONTANO, RAFAEL	76	05/06/82	CAMPOS NAJARRO, MARCO TULIO	19	28/11/82
CALDERON PERAZA, RAUL ARMANDO	75	09/08/83	CAMPOS ORELLANA, ABRAHAM	7	09/06/81
CALDERON POLANCO, LUIS ALBERTO	7	26/12/84	CAMPOS PEREZ, CARLOS ORLANDO	7	16/09/87
CALDERON RODRIGUEZ, MAURICIO ARTURO	9	19/06/86	CAMPOS PEREZ, SAMUEL	17	15/05/91
CALDERON SALINAS, EDUARDO RAMIRO	75	01/06/84	CAMPOS PINTE, JOSE DEMETRIO	75	18/05/91
CALDERON SILVA, JOSE ISAIAS	48	26/09/89	CAMPOS PRIVADO, LUCIO	77	21/03/81
CALDERON TORRES, TEODORO	10	30/12/83	CAMPOS QUINTANILLA, INES ARLES	9	01/05/81
CALDERON VALLE, JOSE ALFONSO	80	13/07/81	CAMPOS QUITENO, MANUEL DE JESUS	16	24/02/82
CALERO DORADEA, OSCAR SAUL	24	12/08/91	CAMPOS REYMUNDO, HIGINIO ALEJANDRO	75	07/07/81
CALERO MONTERROSA, JUAN JOSE	17	02/04/86	CAMPOS RIVAS, JOSE ADALBERTO	23	11/07/91
CALITO ARBAIZA, NAPOLEON GERSON	20	23/10/84	CAMPOS SALAMANCA, MARCO TULIO	75	01/03/86
CALITO FLORES, NAPOLEON GERSON	6	19/02/84	CAMPOS SARAVIA, JOSE RAUL	10	31/03/87
CALITO MOLINA, LUIS ANTONIO	8	23/12/83	CAMPOS SOL, SALVADOR	20	14/06/84
CALIX MELENDEZ, OSCAR ARMANDO	45	13/07/85	CAMPOS VALLE, MAURICIO ALBERTO	55	05/09/87
CALIXTO MIRANDA, JOSE MARIO	47	14/03/85	CAMPOS VASQUEZ, FIDEL ANGEL	20	05/04/86
CALLEJAS CALLEJAS, JOSE DOLORES	41	11/07/90	CAMPOS VELASQUEZ, JOSE ISAAC	45	16/10/82
CALLEJAS CALLEJAS, RAFAEL ADOLFO	40	24/05/88	CAMPOS ZELAYA, PEDRO ANTONIO	46	21/05/81
CALLEJAS GONZALEZ, LUIS C/P JOSE LUIS	30	26/10/90	CANALES ANDRADE, FREDY ALBERTO	77	28/03/86
CALLEJAS HIDALGO, MANUEL DE JESUS	17	27/03/82	CANALES CAMPILLO, OSCAR DAVID	9	11/06/82
CALLEJAS HIDALGO, MELVIN ANTONIO	11	25/09/83	CANALES CASTILLO, LUIS ALBERTO	23	22/08/90
CALLEJAS NAVAS, SANTIAGO	76	26/06/82	CANALES CHEVEZ, JOSE PEDRO	20	31/03/82
CALLEJAS QUINTANILLA, REMIGIO	13	08/02/84	CANALES ESCOBAR, AGUSTIN BALMORE	41	01/04/82
CALLEJAS TORRES, JOSE ROBERTO	76	05/12/81	CANALES ESCOBAR, PABLO JOSE LUIS	41	08/05/83
CALLEJAS URIAS, MANUEL ANTONIO	9	02/03/81	CANALES FUENTES, JULIO	45	23/10/83
CALLES, JOSE ROMEO	77	01/01/88	CANALES GUTIERREZ, FREDIS	7	19/09/84
CALLES, SABINO	40	23/08/89	CANALES LARIOS, FRANCISCO SALVADOR	45	20/11/83
CALLES CALLES, JOSE SALVADOR	47	06/02/83	CANALES MONGE, GEOFREDO CANDELARIO	45	20/11/83
CALLES ESCOBAR, ALFONSO	45	07/08/85	CANALES OLIVARES, RENE MAURICIO	6	04/10/84
CALLES GUEVARA, JOSE VICTORINO	48	09/02/81	CANALES REYES, VICTOR	20	22/11/86
CALLES LOPEZ, JOSE MARCELINO	40	22/04/83	CANALES UMANZOR, VICTOR MANUEL	45	07/07/84
CALLES MARTINEZ, ROBERTO CESAR	75	31/10/83	CANALES VILLATORO, SANTOS	45	15/11/83
CALLES MORAN, JUAN ANTONIO	7	25/02/82	CANDELARIO CACERES, ROBERTO RODOLFO	76	29/12/85
CALLES PEÑA, JOSE MAURICIO	16	16/10/86	CANDELARIO MEJIA, JOSE ANGEL	40	19/04/82
CALVO, CARLOS FRANCISCO	19	09/12/83	CANDIDO, MEDARDO	23	18/09/86
CALZADILLA, MAURICIO ALEJANDRO	77	09/07/87	CANDIDO BARRIENTOS, JOSE ERNESTO	40	01/01/90
CALZADILLA GUTIERREZ, MARCOS PORFIRIO	16	26/12/90	CANDRAY AGUILAR, RODOLFO	76	04/01/92
CALZADO PINEDA, RICARDO	7	15/02/82	CANDRAY CANDRAY, ROBERTO CRISTOBAL	30	27/10/84
CAMPOS, ALVARO	9	24/06/89	CANDRAY HUEZO, JOSE RENE	30	11/01/81
CAMPOS, JUAN EMILIO	9	16/11/89	CANESSA CUELLAR, ALFREDO ANTONIO	75	07/08/91
CAMPOS, MANUEL ANTONIO	23	11/04/86	CANIZALES PERDOMO, EZER ENOC	55	28/04/87
CAMPOS, MARIO ANTONIO	9	17/04/83	CANIZALEZ, RAFAEL ENRIQUE	30	26/02/81
CAMPOS, MIGUEL ANGEL	9	01/02/86	CANIZALEZ ACOSTA, HERSON DAVID	24	11/06/90
CAMPOS, RAFAEL ANTONIO	55	14/03/90	CANIZALEZ ESPINOZA, MARIO	19	12/12/82
CAMPOS, RICARDO OCTAVIO	75	25/01/81	CANIZALEZ MEJIA, JOES REYNALDO	9	28/04/83
CAMPOS, ROBERTO ANTONIO	76	07/11/84	CANIZALEZ MENDOZA, PEDRO ANGEL	18	21/12/85
CAMPOS, SANTOS ALONSO	2	16/09/87	CANIZALEZ PALACIOS, MIGUEL ANGEL	47	25/12/81
CAMPOS ACEVEDO, MANUEL ANTONIO	40	24/03/85	CANIZALEZ SOLANO, WILBER SIMEON	75	09/12/88
CAMPOS AGUILON, SEBASTIAN	7	15/05/88	CANIZALEZ VASQUEZ, ROBERTO	49	13/02/84
CAMPOS ARIAS, EVELIO DE JESUS	76	18/12/81	CANJURA LOPEZ, MIGUEL ANTONIO	13	04/10/91
CAMPOS AYALA, JOSE ARISTIDES	46	16/11/84	CANJURA MARTINEZ, LUIS ANSELMO	8	23/04/91
CAMPOS BELTRAN, JOSE PEDRO	46	13/10/83	CANO CHACON, CARLOS HUMBERTO	80	15/01/90
CAMPOS BLANCO, SANTOS RIGOBERTO	9	14/02/90	CANO MORALES, OSCAR ANTONIO	18	20/04/80
CAMPOS BONILLA, OSCAR ARMANDO	2	02/06/82	CANTARERO VILLANUEVA, JOSE SANTOS	41	25/03/86
CAMPOS CABRERA, JOSE ANTONIO	75	21/07/87	CANTON HENRIQUEZ, JOSE EMILIANO	75	03/06/83
CAMPOS CAMPOS, RAYMUNDO	47	26/08/82	CANTON PORTILLO, PEDRO JOSE	17	03/10/82
CAMPOS CANIZALEZ, ERNESTO	76	05/08/84	CAPACHO LOPEZ, RENE	18	17/02/83
CAMPOS CASTRO, SANTOS ADALBERTO	46	28/03/85	CARABANTES, JOSE CRUZ	40	17/03/88
CAMPOS CAÑAS, JESUS	75	03/07/83	CARABANTES DUBON, ATILIO	40	31/01/82
CAMPOS CAÑAS, RENE	75	31/08/86	CARABANTES MORALES, JOSE ANDRES	10	11/07/91
CAMPOS CHAVEZ, JOSE ANDRES	40	20/11/90	CARBAJAL, MANUEL ANGEL DE JESU	10	19/10/81
CAMPOS CHAVEZ, PABLO	8	27/07/82	CARBAJAL CARCAMO, ANGEL DE JESUS	76	14/11/86
CAMPOS CHAVEZ, RENE ADALBERTO	46	10/01/85	CARBAJAL GALDAMEZ, MARCO TULIO	40	15/07/89
CAMPOS CHICAS, JULIO CESAR	76	17/02/88	CARBAJAL GARCIA, CRISTOBAL	10	04/01/82
CAMPOS CORNEJO, IGNACIO	11	25/02/81	CARBAJAL MARROQUIN, AKBAR ALBERTO	55	10/05/88
CAMPOS DIAZ, RICARDO	20	05/09/89	CARBAJAL MENA, VICTOR MANUEL	41	08/05/83
CAMPOS DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	10	28/09/84	CARBAJAL MENDOZA, JOSE NARCISO	48	03/06/83
CAMPOS DOMINGUEZ, RENE	1	05/11/91	CARBAJAL OSORTO, JOSE GILMAR	45	20/11/83
CAMPOS ESCAMILLA, HERNAND DE JESUS	20	05/02/86	CARBAJAL RIVERA, MARTIN ANTONIO	10	30/12/83
CAMPOS FABIAN, JOSE SIMON	75	20/03/91	CARBALLO, VICTOR MANUEL	20	06/07/88
CAMPOS FLORES, PEDRO ANTONIO	76	05/10/85	CARBALLO, WILLIAM ANTONIO	9	30/07/86
CAMPOS FUENTES, JOAQUIN	9	31/12/84	CARBALLO DURAN, JUAN RAFAEL	47	13/03/82
CAMPOS GALVEZ, DAVID ANTONIO	17	26/05/91	CARBALLO ESPADERO, JAVIER DE LA CRUZ	10	30/12/83
CAMPOS GARCIA, JORGE ALBERTO	76	23/09/84	CARBALLO GOMEZ, GILBERTO DE JESUS	9	19/06/86
CAMPOS GONZALEZ, JOSE MOISES	75	16/03/85	CARBALLO LINARES, MANUEL ENRIQUE	75	09/11/85
CAMPOS GONZALEZ, VIRGILIO EFRAIN	20	30/09/87	CARBALLO MOLINA, CARLOS ANIBAL	11	08/07/81
CAMPOS GUERRERO, JOSE ROBERTO	75	31/12/83	CARBALLO MOLINA, LUIS ALONSO	11	25/09/83
CAMPOS GUTIERREZ, SERAFIN	10	15/01/84	CARBALLO RODRIGUEZ, DANIEL BLADIMIR	9	19/12/91
CAMPOS HERNANDEZ, RICARDO	75	28/01/81	CARBALLO ZEPEDA, GUSTAVO ANTONIO	18	01/05/85
CAMPOS LAINEZ, JUAN SANTOS	75	20/12/88	CARCAMO AGUIRRE, JUAN FRANCISCO	17	05/02/90
CAMPOS LAINEZ, RAFAEL ANTONIO	76	21/08/90	CARCAMO AGUIRRE, MIGUEL ANGEL	17	19/09/91
CAMPOS LANDAVERDE, JOSE ANTONIO	40	03/01/87	CARCAMO BARAHONA, RAMON	47	08/01/85
CAMPOS LEMUS, PEDRO ANTONIO	46	20/11/90	CARCAMO COREAS, MANUEL ANTONIO	9	07/03/89
CAMPOS LOPEZ, RAFAEL ADALBERTO	17	24/10/83	CARCAMO CORNEJO, FRANCISCO SERGIO	18	04/07/82
CAMPOS MARTINEZ, EVER ANTONIO	10	30/01/89	CARCAMO CORNEJO, JOSE BAUDILIO	47	26/05/81
CAMPOS MARTINEZ, JOSE ATILIO	46	29/09/83	CARCAMO CRUZ, JUAN ANTONIO	11	10/03/83
CAMPOS MARTINEZ, JOSE SANTOS	7	02/05/90	CARCAMO CUELLAR, CARLOS FRANCISCO	76	11/02/85
CAMPOS MARTINEZ, JUAN ANTONIO	75	24/10/84	CARCAMO DURAN, ITALO RABINDRANATH	6	11/12/82
CAMPOS MEJIA, GILBERTO ANTONIO	75	20/01/82	CARCAMO GONZALEZ, ORLANDO DE JESUS	46	29/11/83
CAMPOS MEJIA, NELSON	75	07/03/81	CARCAMO MENJIVAR, JOSE FRANKLIN	40	28/06/84
CAMPOS MELARA, FRANCISCO ANTONIO	20	28/06/81	CARCAMO PARDO, BERNARDO ERNESTO	55	19/02/84
CAMPOS MIRANDA, DOMINGO	7	04/10/87	CARCAMO PONCE, IGNACIO MIGUEL	47	10/01/86
CAMPOS MOISES, GABINO DE JESUS	10	27/06/85	CARCAMO RIVAS, JULIO CESAR	47	10/07/82
CAMPOS MOJICA, SANTIAGO MARIA	11	31/01/90	CARCAMO VARGAS, HECTOR ANTONIO	8	09/05/88
CAMPOS MOLINA, PRESENTACION DE J	48	09/05/86	CARDENAS, HUMBERTO VALERIANO	9	12/03/81
CAMPOS MORENO, JOSE ABEL	9	18/03/89	CARDENAS, JOSE HUMBERTO	16	18/05/81

CARDENAS CRUZ, RAUL ERNESTO	8	13/12/83	CASTELLON SERPAS, JUAN ANTONIO	20	15/04/85
CARDENAS RODRIGUEZ, CARLOS ERNESTO	46	23/11/87	CASTILLO, JOSE WILFREDO	24	21/06/86
CARDENAS SERPAS, JOSE ROBERTO	77	04/07/84	CASTILLO, JUAN CARLOS	23	01/08/89
CARDONA ANAYA, ADOLFO	8	13/02/89	CASTILLO, MIGUEL ARDON	76	28/02/85
CARDONA ARGUETA, ALEJANDRO EUGENIO	10	30/12/83	CASTILLO ABREGO, CARLOS ANTONIO	24	05/12/88
CARDONA CABEZAS, RAFAEL ANTONIO	13	08/02/84	CASTILLO AGUIRRE, ANTONIO OSWALDO	41	14/08/89
CARDONA CASTILLO, NELSON AMILCAR	75	28/08/89	CASTILLO ALVARENGA, GODOFREDO	75	19/07/81
CARDONA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	69	05/09/91	CASTILLO ALVAREZ, MARIO	56	09/07/89
CARDONA LINARES, ROBERTO ARMANDO	77	26/02/89	CASTILLO AMAYA, JOSE SANTIAGO	9	11/06/82
CARDONA MARAVILLA, LUIS	19	01/07/82	CASTILLO ANDRADE, LUIS FELIPE	9	24/02/81
CARDONA MELGAR, RUTILIO ENRIQUE	49	09/09/83	CASTILLO ARAUJO, JOSE ALFREDO	19	25/03/85
CARDONA RAMIREZ, RICARDO	18	02/06/90	CASTILLO ARBAIZA, NOE OBDULIO	9	20/02/84
CARDONA RUIZ, MIGUEL	11	16/03/84	CASTILLO AREVALO, MARIO ANTONIO	18	30/03/83
CARDOZA CHACON, JOSE ARTURO	40	22/04/83	CASTILLO BELTRAN, JUAN PABLO	18	24/01/85
CARDOZA HERNANDEZ, JOSE ANDRES	19	21/10/82	CASTILLO CAMPOS, MARTIN CARBILLO	10	19/09/82
CARDOZA HERNANDEZ, MARIO ERNESTO	7	24/11/81	CASTILLO CHAVEZ, JOSE MAURICIO	9	13/09/90
CARDOZA MAJANO, GUSTAVO ARCIDES	24	14/08/85	CASTILLO CHEVEZ, JOSE RUBALLO	10	06/04/89
CARIAS ESCOBAR, LUIS ALONSO	76	31/03/89	CASTILLO CORTEZ, GUILLERMO ANTONIO	9	18/03/85
CARIAS LIPE, MANUEL ANTONIO	10	30/12/83	CASTILLO CORTEZ, PEDRO ELIAS	40	31/01/82
CARIAS RODRIGUEZ, ISMAEL	11	30/07/86	CASTILLO CRUZ, MARTIN	13	31/03/87
CARIAS SENSENTE, PEDRO	40	26/08/90	CASTILLO CRUZ, SANTIAGO	77	08/04/82
CARIDAD VILLALTA, SANTOS BONIFACIO	69	15/03/91	CASTILLO DERAS, ROSENDO	10	18/10/89
CARMONA ROGEL, JOSE HECTOR	2	03/11/90	CASTILLO DIAZ, NECTALY	75	27/08/83
CARPIO, JUAN ANTONIO	48	03/08/89	CASTILLO ESCOBAR, NATANAEL	77	22/12/81
CARPIO G., JOSE BENEDICTO	48	18/08/81	CASTILLO ESCOBAR, SAUL	23	20/08/91
CARPIO MENDOZA, CRISTO	17	11/11/81	CASTILLO FRANCO, RAFAEL	45	06/10/85
CARPIO MENDOZA, SAMUEL	2	15/04/86	CASTILLO IBANEZ, SERGIO MEDARDO	40	03/03/83
CARPIO ORELLANA, BENJAMIN ALFREDO	7	15/03/91	CASTILLO JARQUIN, JOSE ARMIDIO	77	04/03/90
CARPIO ORTIZ, PASCUAL	76	26/07/82	CASTILLO LOPEZ, JORGE ALBERTO	25	24/10/81
CARPIO PERDOMO, JOSE SIGFREDO	75	04/01/89	CASTILLO LOPEZ, JOSE LORENZO	10	07/12/81
CARPIO PEREZ, JOSE LUIS	30	01/12/84	CASTILLO MAGANA, GERBER FRANCINELY	69	26/01/91
CARPIO PEREZ, JOSE REYNALDO	40	08/01/81	CASTILLO MAGANA, MISAEAL ANTONIO	75	02/02/83
CARPIO REYES, GERMAN	10	30/12/83	CASTILLO MARTINEZ, JULIO CESAR	7	02/05/90
CARRANZA, CARLOS DANIEL	46	16/07/88	CASTILLO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	75	16/03/85
CARRANZA, GILBERTO	10	04/01/88	CASTILLO MATA, LAZARO ISMAEL	9	28/04/83
CARRANZA, JOSE RAUL	24	14/11/89	CASTILLO MELCHOR, MARCELINO CELSO	1	03/04/81
CARRANZA, MIGUEL ANGEL	75	29/09/84	CASTILLO MELGAR, ISRAEL	7	13/04/85
CARRANZA AGUILERA, JOSE ROBERTO	9	01/04/91	CASTILLO MENENDEZ, ABRAHAM	76	12/11/87
CARRANZA ALVARADO, ALFREDO	24	28/07/91	CASTILLO OLSEN, ANTOLIN ARTURO	47	03/04/83
CARRANZA BELTRAN, MANUEL DE JESUS	47	16/02/90	CASTILLO PERAZA, CECILIO	7	11/04/83
CARRANZA FLORES, JUAN ANTONIO	77	25/09/81	CASTILLO PEREZ, RAUL HUMBERTO	25	31/05/88
CARRANZA GUEVARA, ANGEL ALFONSO	77	27/02/84	CASTILLO QUINTANILLA, HECTOR REMBERTO	76	02/03/87
CARRANZA HERNANDEZ, JOSE EMILIO	20	02/08/83	CASTILLO RAMIREZ, JESUS HERMINIO	47	07/03/91
CARRANZA JURADO, CARLOS MARIO	75	11/07/90	CASTILLO RAMOS, AUGUSTO LEVY	77	14/07/84
CARRANZA LUNA, JACINTO MARTIR	46	13/10/83	CASTILLO RAMOS, MIGUEL ANGEL	46	10/06/88
CARRANZA MARTINEZ, JOSE ALFREDO	76	09/11/84	CASTILLO RIOS, JOSE ARNOLDO	9	17/02/85
CARRANZA NAVIDAD, JORGE ALBERTO	10	02/08/87	CASTILLO SANCHEZ, ELIODORO	49	25/04/82
CARRANZA PACHECO, HECTOR ALIRIO	45	23/07/89	CASTILLO SANDOVAL, JESUS VIDAL	75	27/12/85
CARRANZA PEREZ, RENE ADALBERTO	13	04/02/84	CASTILLO SEGUNDO, ERICK ENRIQUE	46	29/01/87
CARRANZA RAMIREZ, ISRAEL ANTONIO	18	02/12/86	CASTILLO SERRANO, SANTOS ANTONIO	30	11/12/82
CARRANZA RIVERA, JOSE LEON	45	20/11/83	CASTILLO SILVA, FELIX	46	25/10/84
CARRANZA VALLADARES, MANUEL DE JESUS	76	08/10/82	CASTILLO TEJADA, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83
CARRERO, MANUEL DE JESUS	12	26/06/87	CASTILLO VASQUEZ, EZEQUIEL	23	10/12/90
CARRILLO, JOSE MAURICIO	75	23/10/81	CASTILLO VASQUEZ, JOSE ANTONIO	47	09/04/84
CARRILLO, SEGUNDO ALBERTO	41	27/12/80	CASTILLO VASQUEZ, JOSE GONZALO	76	02/03/84
CARRILLO AGUILAR, CRISTOBAL	9	19/06/86	CASTILLO VASQUEZ, JULIO	9	04/09/83
CARRILLO BARAHONA, AMILCAR DEL PILAR	47	15/01/91	CASTILLO VENTURA, OSCAR	30	03/07/82
CARRILLO BARAHONA, WILFREDO ARMANDO	41	30/10/83	CASTILLO VILLALOBOS, JOSE ABDONIO	9	02/12/81
CARRILLO CUBIAS, SALVADOR ADALBERTO	47	17/06/91	CASTRO, HECTOR ROGELIO	10	06/04/89
CARRILLO GARCIA, OSCAR ANTONIO	10	16/12/89	CASTRO, JOSE OSCAR	75	18/06/81
CARRILLO HERNANDEZ, JOSE ROBERTO	30	17/03/83	CASTRO, OSCAR ERNESTO	25	22/04/82
CARRILLO MERINO, CANDELARIO	47	06/11/91	CASTRO AGUILAR, JOSE SANTIAGO	47	15/10/83
CARRILLO MIRANDA, OSCAR ANTONIO	46	05/11/91	CASTRO ARDON, CARLOS EDUARDO	20	26/04/81
CARRILLO PORTILLO, JUAN FRANCISCO	47	23/07/83	CASTRO ARGUETA, CANDELARIO	45	20/11/83
CARRILLO SANTACRUZ, JORGE ADALBERTO	49	05/10/81	CASTRO BATES, MANUEL DE JESUS	20	13/11/82
CARRILLO SANTOS, TRANSITO EDMUNDO	47	15/10/83	CASTRO CALLES, ADALBERTO	55	28/09/89
CARRILLO ZELAYA, AMADEO	77	07/01/83	CASTRO CAMPOS, HECTOR OMAR	9	22/11/84
CARTAGENA, AMADEO ALFARO	13	04/02/90	CASTRO CARPIO, LORENZO	76	29/08/88
CARTAGENA AGUILAR, JULIO	77	08/02/84	CASTRO COLATO, TRINIDAD DE JESUS	9	11/06/82
CARTAGENA DUEÑAS, VICTOR MANUEL	17	28/03/91	CASTRO COREAS, JOSE ANTONIO	19	05/09/87
CARTAGENA GUERRA, OSCAR ANTONIO	10	07/12/81	CASTRO DIAZ, JOSE MARIA	9	09/12/91
CARTAGENA ORTIZ, BERNARDO	10	22/12/82	CASTRO ESCOTO, LUIS ALFREDO	47	15/10/83
CARTAGENA TOBIAS, MIGUEL ANGEL	10	29/03/82	CASTRO GARCIA, GEOFREDO	2	08/08/89
CARTAGENA ZAMORA, FRANCISCO JAVIER	77	18/06/81	CASTRO GARZONA, ULISES DANILLO	10	22/06/89
CASCO MENJIVAR, FELIPE DE JESUS	75	30/04/86	CASTRO GUTIERREZ, JOSE GILBERTO	76	22/04/91
CASCO ROBLES, JAVIER ANTONIO	2	08/01/81	CASTRO HERNANDEZ, FIDEL ANGEL	46	28/03/82
CASTANEDA, DANIEL ANTONIO	8	22/10/87	CASTRO HERNANDEZ, JOSE ALFREDO	76	25/03/87
CASTANEDA, VICTOR MANUEL	46	01/11/87	CASTRO LANDAVERDE, GONZALO	48	16/01/89
CASTANEDA AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	18	16/11/89	CASTRO LOPEZ, ABEL ANTONIO	9	25/10/86
CASTANEDA ARIOLA, NELSON STANLEY	48	14/07/89	CASTRO MARQUEZ, JOSE ADAN	20	24/03/82
CASTANEDA BARRERA, JORGE ALBERTO	10	13/09/88	CASTRO MARTINEZ, ALEJANDRO	20	29/05/83
CASTANEDA CACERES, VICTOR MANUEL	7	11/04/83	CASTRO MARTINEZ, MANUEL	48	10/02/84
CASTANEDA CRUZ, JOSE ANTONIO	16	12/04/85	CASTRO MARTINEZ, PABLO DE JESUS	55	19/02/84
CASTANEDA IZARPATE, JOSE ANTONIO	17	14/06/82	CASTRO MIRANDA, AGUSTIN	9	11/03/82
CASTANEDA MARTINEZ, GILBERTO ANTONIO	10	19/08/85	CASTRO MUJ, VICTOR MANUEL	48	26/06/83
CASTANEDA ORTIZ, NELSON OVIDIO	55	24/03/84	CASTRO MORILLO, JOSE ORLANDO	46	30/03/82
CASTELLANOS, PEDRO ANTONIO	76	01/11/88	CASTRO NAVARRO, CESAR SERVELIO	40	22/04/83
CASTELLANOS DERAS, SANTOS FIDEL	41	02/06/82	CASTRO NUÑEZ, JOSE HUMBERTO	18	28/10/87
CASTELLANOS LOPEZ, EDWIN ERNESTO	41	28/06/90	CASTRO OCHOA, LUIS GUILLERMO	16	29/05/81
CASTELLANOS MERINO, JOSE ANTONIO	75	21/11/89	CASTRO ORELLANA, MANUEL DE JESUS	41	19/08/83
CASTELLON, ALCIDES ALEXANDER	19	11/02/90	CASTRO ORELLANA, SAMUEL	8	08/08/89
CASTELLON CAMPOS, MARCO ANTONIO	9	28/04/87	CASTRO PALENCIA, VICTOR MANUEL	75	02/07/84
CASTELLON CH, FEDERICO CANDELARIO	46	17/09/84	CASTRO PIMENTEL, FRCO.OSWALDO VICENTE	54	20/01/89
CASTELLON FUMES, JUAN FRANCISCO	17	29/07/90	CASTRO PINEDA, ADRIAN	9	04/08/91
CASTELLON LEIVA, RICARDO ANTONIO	9	07/08/82	CASTRO RAMIREZ, JOSE ISABEL	41	24/04/82
CASTELLON LEMUS, JORGE ALBERTO	55	01/05/86	CASTRO ROBLES, JOSE ROBERTO	7	03/05/83
CASTELLON PORTILLO, MARCOS ANTONIO	9	31/12/83	CASTRO ROMERO, SIXTO DE JESUS	9	12/11/89



CASTRO SANDOVAL, JOSE LEONIDAS	9	13/08/90	CHACON MARROQUIN, HECTOR	38	04/11/83
CASTRO TAMAYO, JOSE ANTONIO	47	27/05/89	CHACON PERDOMO, CONLEY	41	01/08/82
CASTRO TICAS, JOSE FIDEL	9	20/09/88	CHACON QUINTANILLA, LUIS ALONSO	56	20/11/90
CASTRO URRUTIA, WILL	20	16/10/81	CHACON RODRIGUEZ, TOMAS ANTONIO	18	27/11/91
CASTRO VASQUEZ, ANDRES GERARDO	18	17/11/89	CHAFAYA AGUIRRE, ANDRES	49	25/10/85
CATALAN, AMILCAR ANTONIO	55	27/07/89	CHAMAGUA FRANCO, MARCOS ANTONIO	47	04/02/82
CATALAN CARRANZA, JORGE ALBERTO	40	02/03/91	CHANICO AGUIRRE, ARMANDO	30	20/05/87
CATALAN ESCALANTE, JOSE ADALBERTO	18	10/01/86	CHANICO FABIAN, SALVADOR	10	04/04/84
CATALAN GALDAMEZ, MIGUEL ANGEL	19	23/05/85	CHANICO PEREZ, TITO	75	05/05/89
CATALAN GRANADOS, MERCEDES	16	31/10/87	CHANICO RECINOS, SINECIO	8	02/05/82
CATOTA GARCIA, RICARDO ANTONIO	75	23/09/83	CHAPETON M, JULIAN ABELARDO	10	02/08/82
CAZARES CACERES, MANUEL DE JESUS	9	11/06/82	CHAVARRIA CRUZ, SANTOS JUAN	9	18/11/84
CAZUN, RIGOBERTO	75	02/08/89	CHAVARRIA BONILLA, MANUEL DE JESUS	55	09/12/86
CAZUN CASTRO, ROBERTO ANTONIO	75	05/04/84	CHAVARRIA DONADO, SERGIO ALBERTO	9	14/08/91
CAÑADA CORNEJO, PEDRO	7	07/01/81	CHAVARRIA GOMEZ, SALVADOR	76	06/05/84
CAÑAS, ELBA DOMINGA	25	17/04/83	CHAVARRIA HERCULES, OVIDIO	76	10/09/91
CAÑAS ALONSO, ANDRES	75	27/06/82	CHAVEZ, EDWIN MAURICIO	23	28/06/87
CAÑAS ANGEL, FRANCISCO	20	19/09/81	CHAVEZ, FEDERICO ARNOLDO	9	04/07/89
CAÑAS CARRANZA, JOSE FRANCISCO	17	09/07/87	CHAVEZ, JORGE ALBERTO ANGEL	7	02/07/89
CAÑAS COREA, JOSE ROBERTO	55	28/07/84	CHAVEZ, JOSE MORALES	24	08/07/91
CAÑAS GARCIA, JOSE ANGEL	41	19/10/84	CHAVEZ, NELSON ORLANDO	75	10/05/89
CAÑAS LEIVA, JUAN PABLO	7	27/08/83	CHAVEZ, SANTOS ORLANDO	41	30/07/87
CAÑAS LOPEZ, JOSE ANGEL	56	10/07/84	CHAVEZ AGUILAR, ABEL DE JESUS	9	15/09/83
CAÑAS MARTINEZ, FREDY	75	10/08/85	CHAVEZ AMAYA, JOSE TOMAS	41	13/07/91
CAÑAS MARTINEZ, RIGOBERTO	25	12/10/85	CHAVEZ ARDON, JOSE LUIS	17	26/08/89
CAÑAS MENA, CALIXTO	45	13/01/81	CHAVEZ AVALOS, GERMAN DIONISIO	17	26/04/82
CAÑAS MULLATO, BALTAZAR	17	20/06/89	CHAVEZ AVALOS, OSCAR FRANCISCO	48	13/04/86
CAÑAS PEREZ, JOSE MAURICIO	47	19/03/91	CHAVEZ BENAVIDES, CARLOS ERNESTO	20	07/11/86
CAÑAS REYES, JOSE ARNULFO	13	08/02/84	CHAVEZ CABRERA, JORGE ALBERTO	9	05/06/83
CAÑAS RODRIGUEZ, VIVANO ANTONIO	47	13/06/82	CHAVEZ CACERES, MAURICIO DE JESUS	1	02/03/91
CAÑAS SERRANO, CARLOS	56	13/02/87	CHAVEZ CAMPOS, RAFAEL ORLANDO	76	29/04/83
CAÑENQUEZ GONZALEZ, ANTONIO	47	10/10/85	CHAVEZ CAMPOS, SANTIAGO DE JESUS	75	12/01/81
CAÑENQUEZ MIRANDA, SANTOS	10	31/08/89	CHAVEZ CANO, JOSE ALFREDO	1	19/07/86
CEA CONTRERAS, JORGE ANTONIO	55	06/05/83	CHAVEZ CARBAJAL, RAUL ANTONIO	6	08/06/82
CEA GONZALEZ, LUIS JINE	76	19/03/90	CHAVEZ CARREÑO, RICARDO ALBERTO	40	28/06/84
CEA LOPEZ, JOSE ANTONIO	11	14/09/89	CHAVEZ CASTILLO, CARLOS	24	24/05/90
CEA LOPEZ, JOSE ERNESTO	11	10/03/83	CHAVEZ CORNEJO, JOSE VIDAL	55	19/02/84
CEA MARROQUIN, MARCO TULIO	10	18/12/90	CHAVEZ DELEON, JULIAN ANTONIO	17	20/04/83
CEA MARTINEZ, JORGE HUMBERTO	10	21/04/82	CHAVEZ DIAZ, ASCENCION	46	09/05/85
CEDILLO VENTURA, SANTOS NERY	9	31/12/83	CHAVEZ DIAZ, FREDY SAUL	23	17/11/89
CEDILLOS CHOPIN, FABIAN OSCAR	20	24/05/88	CHAVEZ ELIAS, JOSE ANGEL	16	18/11/88
CEDILLOS CLAROS, JOSE EMILIO	47	13/07/91	CHAVEZ FABIAN, JOSE IGNACIO	55	29/04/89
CEDILLOS LAZO, JOSE LUIS	20	12/10/82	CHAVEZ FLORES, FAUSTO HUMBERTO	41	28/06/84
CEDILLOS MEJIA, JOSE EMILIO	46	28/09/89	CHAVEZ FUENTES, MARCO ANTONIO	55	11/05/86
CEDILLOS RAMOS, JUAN	20	23/05/86	CHAVEZ G, EMILIO SALOMON	75	30/11/81
CEDILLOS VARGAS, ORLANDO ERNESTO	69	12/07/91	CHAVEZ GARCIA, JOSE ALFONSO	77	02/05/90
CELARIE PALACIOS, JORGE MARCO	75	17/02/86	CHAVEZ GARCIA, JOSE BALTAZAR	55	06/05/83
CENTENO AGUILAR, JUAN CARLOS	11	10/03/83	CHAVEZ GOMEZ, WALTER NAHUM	55	14/11/89
CENTENO AREVALO, JORGE ALBERTO	11	18/07/89	CHAVEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	55	30/03/89
CENTENO BATRES, JOSE RICARDO	10	31/03/87	CHAVEZ GUANDIQUE, LUIS ALONSO	46	21/09/90
CENTENO CHAVEZ, PEDRO ARISTIDES	17	04/08/90	CHAVEZ GUTIERREZ, JAIME ADRIAN	56	04/12/90
CENTENO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	20	16/04/85	CHAVEZ GUZMAN, FÉLIX	17	11/03/91
CENTENO LOPEZ, LINO	41	08/05/83	CHAVEZ HERNANDEZ, JESUS ALBERTO	24	21/11/89
CENTENO MAGAÑA, LUIS ALONSO	36	01/05/86	CHAVEZ JOVEL, NELSON RICARDO	46	10/09/89
CENTENO MARQUEZ, ANGEL	46	23/11/82	CHAVEZ LARA, ATILIO	13	18/06/81
CENTENO QUINTANILLA, JOSE WILFREDO	23	28/08/88	CHAVEZ LOPEZ, OSCAR MIGUEL	7	05/02/87
CENTENO RAMIREZ, JOSE MAURICIO	45	09/11/85	CHAVEZ MEMBREÑO, WILBER ANTONIO	46	14/11/90
CENTENO RAMOS, ADRIAN DE JESUS	19	28/02/84	CHAVEZ MOYA, CECILIO CRUZ	76	24/02/86
CENTENO RIVAS, PEDRO ANTONIO	19	16/12/90	CHAVEZ ORTIZ, EDUARDO FRANCISCO	10	10/10/88
CEREN MENA, JOSE ANTONIO	16	30/11/89	CHAVEZ OSORIO, RICARDO	17	17/11/89
CEREN MORAN, JOSE MAURICIO	17	10/09/81	CHAVEZ PARADA, JAIME ANTONIO	46	17/07/89
CEREN TEPAS, PEDRO	23	27/05/86	CHAVEZ PORTILLO, JOSE ADONAY	55	15/07/83
CERNA, VIRGILIO	41	30/10/83	CHAVEZ PORTILLO, JOSE ALEXANDER	19	11/06/82
CERNA CARRILLO, JULIO ALFREDO	55	02/04/84	CHAVEZ PORTILLO, JUAN PABLO	40	22/03/90
CERNA FLORES, JOSE ALFREDO	13	26/04/90	CHAVEZ PORTILLO, JULIO ARMANDO	48	16/11/82
CERNA LEMUS, RICARDO ALBERTO	77	15/12/81	CHAVEZ PORTILLO, JULIO FERMIN	77	24/12/82
CERNA LOPEZ, MANUEL HUMBERTO	8	25/03/90	CHAVEZ QUINTANILLA, ADILIO	6	15/09/85
CERON ALVAREZ, LUIS	77	27/05/88	CHAVEZ QUINTANILLA, ORLANDO DE JESUS	20	10/10/85
CERON BONILLA, JOSE ARTURO	46	21/11/90	CHAVEZ QUINTANILLA, TOMAS DE JESUS	55	21/03/84
CERON CERON, FABRICIO ADALBERTO	18	17/11/89	CHAVEZ REYES, MILTON WILFREDO	19	28/02/91
CERON EFIGENIO, JOSE MARIA	55	16/08/88	CHAVEZ REYNOSA, MIGUEL ANGEL	30	04/05/86
CERON GONZALEZ, JOSE AMILCAR	75	04/06/83	CHAVEZ RIVERA, GREGORIO ANTONIO	45	29/10/81
CERON GONZALEZ, JOSE ROMERO	10	04/01/82	CHAVEZ RIVERA, JORGE ADALBERTO	10	21/04/87
CERON MARROQUIN, JHONNY EDGARDO	69	03/12/88	CHAVEZ RODRIGUEZ, DANIEL	47	15/10/83
CERON PINEDA, ADRIAN	10	30/12/83	CHAVEZ RODRIGUEZ, GONZALO	46	01/11/87
CERON PINEDA, JULIO ADALBERTO	75	08/03/83	CHAVEZ ROMERO, JOSE VICTORIANO	2	30/11/84
CERON VASQUEZ, JOSE MEDIN	7	19/08/87	CHAVEZ SALINAS, ENRIQUE	17	17/08/91
CERRATO ARANA, JORGE ALBERTO	8	18/09/84	CHAVEZ SANTACRUZ, JOSE ALEJANDRO	17	02/08/89
CERRATO CHOTO, FAUSTO INDALECIO	16	02/02/82	CHAVEZ SARAVIA, MANUEL DE JESUS	7	05/03/88
CERRATO MENA, OSMIN NEFTALI	55	20/12/89	CHAVEZ SEGOVIA, ARBENS ORLANDO	76	17/03/84
CERRITOS, ERASMO	41	24/09/87	CHAVEZ SOLORIZANO, JOSE REYNALDO	9	21/12/80
CERRITOS, JOSE ELMER	9	21/08/89	CHAVEZ SURIO, JORGE ALBERTO	24	22/11/89
CERRITOS VALLADARES, JOSE ALFREDO	48	26/06/83	CHAVEZ TORRES, JOSE ROGELIO	19	09/06/91
CERRITOS VANEGAS, JOSE ADELAIDO	8	13/12/83	CHAVEZ TRINIDAD, BENJAMIN ALONSO	8	31/08/83
CERROS MENJIVAR, ALFREDO ENRIQUE	13	15/04/87	CHAVEZ ULLOA, MARIO ASTUL	20	24/10/82
CERROS MIRANDA, JOSE OLAYO	48	11/02/83	CHAVEZ URBINA, LUIS ALONSO	48	17/09/81
CERROS RIVERA, MIGUEL ANGEL	48	11/12/85	CHAVEZ VASQUEZ, HECTOR	10	05/03/86
CHACHAGUA QUIJANO, NOE	8	26/07/82	CHAVEZ VASQUEZ, JUAN ARNOLDO	25	16/01/89
CHACON ALAS, MILTON ENRIQUE	47	02/04/82	CHAVEZ VEGA, GERMAN	76	05/12/86
CHACON AYALA, ELIAS ADIEL	47	12/12/81	CHAVEZ VELLALOBOS, HERNAN	75	11/11/81
CHACON BELTRAN, RIGOBERTO	17	09/05/82	CHAVEZ ZELADA, FELICITO	75	01/11/83
CHACON CHACON, NELSON	55	17/09/86	CHAVEZ ZELAYA, MANUEL DOLORES	9	30/09/82
CHACON CRUZ, VICTOR MANUEL	75	28/06/84	CHAVEZ ZEPEDA, JOSE LUIS	8	17/12/81
CHACON GALVEZ, PEDRO	40	28/06/84	CHEVEZ, JOSE HUMBERTO	20	21/05/86
CHACON GARCIA, JOSE ALFREDO	41	07/01/87	CHEVEZ ESPINOZA, CARLOS ALDUBY	45	20/07/83
CHACON GRIJALVA, ROBERTO ANTONIO	10	30/12/83	CHEVEZ GUTIERREZ, JACOBO	40	19/12/80
CHACON MARIONA, MARTIR	47	07/04/88	CHEVEZ GUTIERREZ, JOE BERNARDO	23	19/04/89

CHEVEZ JOVEL, SANTOS	76	05/02/84	CLIMACO ROSALES, SALVADOR ANTONIO	55	08/04/89
CHEVEZ MEJIA, NICOLAS DE DOLORES	46	16/03/89	COBAR RODRIGUEZ, JOSE HECTOR	48	05/02/91
CHEVEZ NAVARRO, JOSE ALONSO	46	10/05/89	COCA CASTRO, JOSE TOMAS	17	11/05/90
CHEVEZ PINEDA, JOSE BALMORE	9	09/09/83	COCA FRANCO, JUAN BAUTISTA	9	30/07/85
CHEVEZ PORTILLO, JOSE ROBERTO	7	24/08/85	COCA HERNANDEZ, FAUSTO ROLANDO	10	06/12/82
CHICAS, ADAN	20	30/09/87	COLATO, JOSE NAPOLEON	9	01/04/87
CHICAS, JORGE ALBERTO	7	28/12/90	COLATO FERNANDEZ, JOSE ARTURO	9	18/10/85
CHICAS, LEONSO	20	13/02/87	COLATO GONZALEZ, JUAN JOSE	6	15/02/84
CHICAS AGUILAR, CRISTOBAL ALFREDO	9	10/07/85	COLATO PARADA, MIGUEL ANGEL	55	06/08/82
CHICAS AMAYA, JOSE DE LA CRUZ	9	11/06/82	COLINDRES LOPEZ, JOSE ANTONIO	25	11/01/81
CHICAS AMAYA, JOSE PACROLINO	20	06/02/87	COLINDRES LOPEZ, SANTOS ADELIO	30	30/11/89
CHICAS ARGUETA, CLETO ANTONIO	20	21/06/84	COLOCHO, ROBERTO ANTONIO	45	06/07/88
CHICAS ARGUETA, JOSE VIVIAN	9	28/01/81	COLOCHO AQUINO, WILLIAN INDALESIO	75	05/11/91
CHICAS CAMPOS, JOSE DIMAS	20	08/09/90	COLOCHO DE LEON, JOSE PABLO	30	25/03/83
CHICAS CARBAJAL, JOSE	7	13/11/89	COLOCHO LOPEZ, JOSE MANUEL	40	03/05/91
CHICAS CHICAS, EDER ROBERTO	9	31/12/83	COLOCHO MEJIA, LUIS ALONSO	75	29/08/86
CHICAS CLIMACO, MANUEL EUGENIO	47	25/05/83	COLOCHO RODRIGUEZ, WILFREDO ROLANDO	55	28/04/87
CHICAS CRUZ, CARLOS DE JESUS	75	07/06/85	COLOCHO VARGAS, MARIO ISRAEL	10	10/10/88
CHICAS DIAZ, ROBERTO	20	11/06/85	COMAYAGUA FERNANDEZ, CARLOS ISABEL	30	17/11/89
CHICAS DIAZ, VALENTIN	20	18/12/88	CONCEPCION SAENZ, JOSE SANTIAGO	20	29/01/85
CHICAS GOMEZ, JOSE ANGEL	77	18/01/89	CONSTANZA, JOSE LUIS	30	11/12/82
CHICAS GUZMAN, JOSE DIMAS	20	24/05/85	CONSTANZA AYALA, TOMAS	47	24/11/83
CHICAS HERNANDEZ, JOSE REMBERTO	20	26/11/90	CONSTANZA BARAHONA, SANTOS SABINO	47	12/11/82
CHICAS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	20	01/03/83	CONSTANZA CLIMACO, JUAN SEGUNDO	47	09/11/83
CHICAS LAINEZ, LEONARDO	41	10/10/83	CONTRERAS, GUILLERMO DE JESUS	46	17/02/88
CHICAS LIMA, SANTOS FELICIANO	8	13/12/83	CONTRERAS, MANUEL DE JESUS	11	04/08/89
CHICAS LOVO, JOSE WILBERTO	46	22/05/87	CONTRERAS, MARIO ANTONIO	11	25/09/83
CHICAS MARQUEZ, JOSE DE LA PAZ	7	30/06/91	CONTRERAS, MARIO EDWIN	75	01/09/83
CHICAS MEJIA, JOE SANTOS	20	04/06/82	CONTRERAS, ORLANDO HUMBERTO	8	29/11/89
CHICAS MEJIA, JOSE ANDRES	46	25/11/85	CONTRERAS, ROBERTO ALFONSO	75	11/10/82
CHICAS MEJIA, VICTOR MANUEL	46	21/06/82	CONTRERAS ALVARADO, RENE WILLIAM	17	13/03/84
CHICAS MORALES, JOSE DAVID	17	15/11/82	CONTRERAS BAUTISTA, FREDY EDGARDO	46	13/08/85
CHICAS ORTIZ, JOSE ELIAS	9	23/11/90	CONTRERAS CARDOZO, CARMEN OVIDIO	40	22/02/83
CHICAS PORTILLO, SANTOS	75	23/07/83	CONTRERAS CONTRERAS, ANGEL AMADEO	45	14/10/86
CHICAS QUINTANILLA, JOSE PILAR	69	12/06/90	CONTRERAS DELEON, JORGE ADALBERTO	20	21/11/88
CHICAS RIVERA, NEFTALI	23	21/05/90	CONTRERAS DIAZ, SANTOS ELIAS	77	07/07/81
CHICAS RIVERA, PAZ	9	01/10/87	CONTRERAS FLORES, CARLOS ALBERTO	46	03/02/82
CHICAS ROMERO, JOSE FLORENTINO	16	23/10/82	CONTRERAS FLORES, SANTOS ALONZO	40	28/05/84
CHICAS ROMERO, SECUNDINO	76	06/05/84	CONTRERAS G., RICARDO ANTONIO	8	22/06/81
CHICAS SARAVIA, EFRAIN	30	27/11/86	CONTRERAS GALICIA, DOUGLAS ERNESTO	49	01/10/91
CHICAS TREJOS, OSCAR RENE	46	03/05/86	CONTRERAS GONZALEZ, JORGE ALBERTO	47	26/07/84
CHICAS VALDEZ, JORGE ALBERTO	8	26/04/87	CONTRERAS GRANADOS, BENITO	46	26/11/90
CHILENO, ELMER RUDIS	9	16/04/84	CONTRERAS HERNANDEZ, CARLOS EDUARDO	24	30/08/90
CHILUN PEÑATE, JULIO NELSON	10	11/11/86	CONTRERAS HERNANDEZ, ZOSINO	9	27/03/86
CHINCHILLA CABREJO, HECTOR ENRIQUE	8	12/07/86	CONTRERAS JIMENEZ, FIDEL ANGEL	76	01/02/83
CHINCHILLA GARCIA, JOSE ROMILIO	10	10/10/82	CONTRERAS LEMUS, ELISEO DE JESUS	9	11/06/85
CHINCHILLA JACO, ERNESTO BALTAZAR	48	23/01/82	CONTRERAS MATA, JOSE ANGEL	47	07/12/89
CHINCHILLA MONTERROS, ANGEL GABRIEL	16	09/04/88	CONTRERAS MOLINA, RAFAEL ALBERTO	30	02/08/89
CHINCHILLA VASQUEZ, JUAN ANTONIO	20	12/10/82	CONTRERAS PALACIOS, FELIPE DE JESUS	2	23/09/88
CHIQUILLO MARROQUIN, OSCAR ORLANDO	7	21/11/90	CONTRERAS PALACIOS, SANTOS EDUARDO	47	05/05/84
CHIQUILLO NAVAS, JOSE ISABEL	10	10/05/81	CONTRERAS PORTILLO, JOSE ALBERTO	9	03/06/91
CHIRINO ALFARO, REYMUNDO	30	05/10/85	CONTRERAS RIVERA, JOSE DAVID	45	28/02/85
CHITAS GONZALEZ, EVARISTO	25	31/03/87	CONTRERAS ROMERO, ALVARO SANTOS	45	04/02/81
CHOMO ZUNIGA, SALVADOR MAURICIO	77	19/11/89	CONTRERAS SANTOS, RODOLFO OVIDIO	11	30/09/90
CHOPIN MELENDEZ, CARLOS ERNESTO	55	02/04/84	CONTRERAS TOLENTINO, JOSE OVIDIO	18	12/08/90
CHOPIN MELENDEZ, JOSE ISMAEL	75	08/03/82	CONTRERAS VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	9	19/06/86
CHOTO, JORGE ALBERTO	13	13/12/88	CONTRERAS ZETINO, JOSE ROLANDO	77	14/07/84
CHOTO PINEDA, ISAIAS	30	21/12/89	CORADO MANCIA, JOSE ALFONSO	19	23/11/90
CIENFUEGO OLMEDO, JOSE ARMANDO	2	05/06/84	CORCIOS GONZALEZ, JOSE ADAN	2	17/12/89
CIENFUEGOS, MANUEL DE JESUS	18	11/10/90	CORDERO CRUZ, JAIME ELMER	24	14/11/89
CIENFUEGOS VASQUEZ, MARIO NELSON	10	30/04/85	CORDERO JIMENEZ, JUAN ARMANDO	75	20/05/88
CISNEROS, JOSE NELSON	10	30/03/84	CORDERO PORTILLO, JOSE DANIEL	55	23/02/88
CISNEROS APARICIO, JOSE ANTONIO	46	23/12/88	CORDERO VALENCIA, JORGE ALBERTO	20	24/03/82
CISNEROS ASCENCIO, FRANCISCO RAMIRO	47	08/12/82	CORDOVA, CARLOS ALBERTO	75	06/10/85
CISNEROS ASCENCIO, JORGE ADALBERTO	47	23/04/86	CORDOVA, LUIS ALONSO	41	28/11/87
CISNEROS GONZALEZ, SANTIAGO	19	13/07/91	CORDOVA, SANTOS ELIGIO	9	17/11/89
CISNEROS HERNANDEZ, JOSE SEBASTIAN	9	07/05/84	CORDOVA BARAHONA, MARCELO	30	21/11/89
CISNEROS ROQUE, SANTOS	30	15/11/89	CORDOVA C., FRANCISCO ANTONIO	24	02/05/87
CISNEROS SOSA, MANUEL ANTONIO	46	26/11/90	CORDOVA CALDERON, VICTOR MANUEL	40	22/06/87
CISNEROS SUAREZ, MARIO ERNESTO	30	17/05/91	CORDOVA CASTILLO, JOSE ARCENTIO	47	18/03/87
CLARA C/P CLAROS, JORGE ALBERTO	24	18/02/89	CORDOVA CHICAS, ARMANDO OCTAVIO	55	05/08/89
CLARA MENDOZA, JOSE LUIS	24	08/08/91	CORDOVA CUBIAS, ADAN	75	22/07/89
CLARA MENDOZA, MIGUEL ANGEL	30	01/12/84	CORDOVA DE PAZ, ELISEO	30	31/08/86
CLARA VALENCIA, GUILLERMO ALBERTO	17	30/05/84	CORDOVA DELGADO, PASCUAL	13	10/09/87
CLARES HERNANDEZ, CONRADO	77	14/01/84	CORDOVA FUNES, JOSE HECTOR	40	09/04/82
CLAROS, MIGUEL	20	04/04/87	CORDOVA GUILLEN, VIDAL DE JESUS	46	12/11/87
CLAROS ARGUETA, JOSE VICTORINO	20	23/04/88	CORDOVA HERNANDEZ, CARLOS FRANCISCO	25	25/11/88
CLAROS CHICAS, ISIDORO	20	13/10/84	CORDOVA HERNANDEZ, GILFREDO	47	02/06/89
CLAROS DIAZ, JUAN VICENTE	20	23/09/88	CORDOVA HERNANDEZ, ORLANDO DE LA PAZ	9	12/03/91
CLAROS FUNES, CARLOS BENEDICTO	17	18/06/81	CORDOVA LANDAVERDE, JOSE NEFTALI	8	04/01/82
CLAROS GUEVARA, PABLO	20	23/05/87	CORDOVA MELENDEZ, JOSE NATIVIDAD	41	07/06/91
CLAROS GUIDO, JOSE ARCADIO	19	24/06/88	CORDOVA MONTANO, PEDRO PABLO	75	16/10/87
CLAROS MEJIA, JOSE ORLANDO	48	02/05/90	CORDOVA PALACIOS, MANUEL TRINIDAD	20	18/12/81
CLAROS MORATAYA, HERBERT ALBERTO	23	19/10/86	CORDOVA PONCE, CEFERINO	46	21/06/82
CLAROS PUERTAS, NELSON ANTONIO	9	30/07/91	CORDOVA REYNA, RICARDO	10	11/12/81
CLAROS SAENZ, SANTOS ERNESTO	9	20/06/91	CORDOVA RIVAS, JUAN FELIPE	41	23/04/89
CLAROS TURCIOS, JOSE SARBELIO	24	30/03/90	CORDOVA ZAMORA, OSCAR ALIRIO	6	18/02/81
CLAROS ZAMORA, GUILLERMO	19	20/05/83	COREAS, CARLOS ADALBERTO	20	24/05/90
CLAUDIO CLAUDIO, ERNESTO	75	22/02/83	COREAS, GODOFREDIS	46	14/01/88
CLAVEL, DANIEL DE JESUS	7	24/01/89	COREAS, JOSE SAUL	75	13/08/87
CLAVEL DE LA O, JUAN ANTONIO	17	04/04/87	COREAS, LUIS ANTONIO	46	10/06/88
CLAVEL PEREZ, BENJAMIN ANTONIO	40	28/06/84	COREAS, MIGUEL ANGEL	10	17/05/87
CLEMENTE MOLINA, JULIO ADALBERTO	77	08/04/91	COREAS AMAYA, FRANCISCO ANTONIO	9	19/06/86
CLIMACO, OSCAR ANTONIO	55	20/10/89	COREAS AMAYA, GILBERTO	9	16/04/84
CLIMACO AYALA, GREGORIO DE JESUS	47	10/08/82	COREAS CAMPOS, CARLOS ALBERTO	45	25/11/82
CLIMACO C, ROBERTO DE JESUS	75	28/07/81	COREAS CAMPOS, JOSE EFRAIN	76	17/11/89
CLIMACO INTERIANO, JOSE HECTOR	7	01/11/80	COREAS CAMPOS, SALVADOR ANTONIO	20	18/04/83

COREAS CHAVEZ, CARLOS ERNESTO	9	12/07/84	CORTEZ HERNANDEZ, ANGEL	41	17/12/90
COREAS ESPERANZA, MANUEL DE JESUS	11	28/06/82	CORTEZ HERNANDEZ, JOSE GILBERTO	30	21/08/91
COREAS FUENTES, FRANCISCO	46	05/10/88	CORTEZ ISCEÑO, JOSE MIGUEL	75	11/06/82
COREAS FUENTES, LUIS HERNAN	9	11/07/84	CORTEZ ISLEÑO, ELMER HAMILTON	46	16/12/89
COREAS GARCIA, JORGE ERNESTO	20	15/04/83	CORTEZ LAGUAN, JOSE ARMANDO	40	09/08/86
COREAS GRANADOS, JOSE JOVITO	40	22/06/88	CORTEZ MANCIA, CARLOS ANTONIO	19	18/09/91
COREAS HENRIQUEZ, JOSE ANTONIO	18	23/08/83	CORTEZ MARQUEZ, JOSE MAURICIO	25	15/08/81
COREAS HERNANDEZ, JOSE ENRIQUE	17	12/09/83	CORTEZ MARTINEZ, DAVID ALEXANDER	12	17/08/91
COREAS HERNANDEZ, RICARDO	56	18/04/91	CORTEZ MEDRANO, JOSE ELIAS	9	10/12/91
COREAS IBARRA, MIGUEL ANGEL	19	01/10/87	CORTEZ MEJIA, GERBERT ALBERTO	13	03/10/81
COREAS MEJIA, JOSE LORENZO	19	14/01/84	CORTEZ MENDEZ, MANUEL DE JESUS	46	14/10/85
COREAS OSORIO, LUIS ANGEL	75	28/03/82	CORTEZ MENDEZ, OSCAR AMILCAR	41	03/04/89
COREAS OTERO, FRANCISCO	16	03/09/91	CORTEZ MENDEZ, RENE MAURICIO	23	07/01/89
COREAS PEREZ, JOAQUIN	20	24/11/83	CORTEZ MENDEZ, SANTOS FELIPE	47	15/11/89
COREAS PLEYTÉZ, CARLOS HUMBERTO	19	01/03/85	CORTEZ MIRANDA, FERNANDO ANTONIO	8	13/12/83
COREAS QUINTANILLA, GODOFREDO	7	16/11/91	CORTEZ MORALES, RIGOBERTO	75	31/08/83
COREAS QUINTANILLA, JORGE ADALBERTO	75	02/01/83	CORTEZ MORENO, CARLOS REMBOTO	75	01/09/88
COREAS RAMIREZ, ABEL ANTONIO	56	04/08/90	CORTEZ ORTIZ, DENYS CRISTOBAL	7	09/10/91
COREAS RIVAS, JOSE HERIBERTO	9	18/02/86	CORTEZ ORTIZ, OSCAR ARMANDO	25	26/09/82
COREAS RIVERA, JOSE MOISES	9	03/08/91	CORTEZ PALACIOS, SANTOS	47	10/08/82
COREAS RODRIGUEZ, DAVID DE JESUS	76	31/03/83	CORTEZ PEREZ, DIONISIO	18	30/03/83
COREAS ROMERO, RAUL ALCIDES	23	26/11/84	CORTEZ PORTILLO, ELIAS ELISEO	20	20/05/90
COREAS ROSA, JOSE MISAEL	9	28/01/83	CORTEZ PORTILLO, GILBERTO ANTONIO	9	16/04/84
COREAS SEGOVIA, CARLOS ERNESTO	25	01/03/83	CORTEZ QUINTEROS, CARLOS ALBERTO	46	25/03/84
COREAS SOLANO, JOSE AMILCAR	75	10/03/81	CORTEZ QUINTEROS, SANTIAGO	75	04/06/85
CORETO CARIAS, ISAI	49	15/04/81	CORTEZ RAMIREZ, ROLANDO	10	22/06/89
CORLETO ORELLANA, JOSE ROLANDO	8	13/12/83	CORTEZ RAMIREZ, SAUL	18	04/02/91
CORLETO PIMENTEL, CARLOS ARTURO	2	11/09/86	CORTEZ RAMOS, MIGUEL ISRAEL	8	13/12/84
CORNEJO ALVARADO, BASILIO ANTONIO	10	13/04/85	CORTEZ RENDERO, JORGE ANTONIO	24	19/07/85
CORNEJO ALVARADO, FERMIN DEL ROSARIO	47	08/10/91	CORTEZ RODRIGUEZ, ADAN DE JESUS	17	13/09/91
CORNEJO ALVARADO, JOSE SANTOS	55	28/07/84	CORTEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	46	07/09/87
CORNEJO AMAYA, ALBERTO ANTONIO	10	19/06/90	CORTEZ RODRIGUEZ, ISMAEL	40	24/05/89
CORNEJO AMAYA, JULIO ANTONIO	47	03/06/82	CORTEZ RODRIGUEZ, OSCAR ANTONIO	41	08/05/83
CORNEJO ANZORA, JOSE ANIBAL	75	29/03/89	CORTEZ RUIZ, LORENZO DE JESUS	19	03/08/89
CORNEJO ARIAS, CARLOS ALFREDO	76	02/06/85	CORTEZ SALAMA, FRANCISCO	47	17/01/91
CORNEJO ARTIGA, RENE	47	02/08/83	CORTEZ SALAZAR, RUDI ATILIO	8	04/12/86
CORNEJO ASCENCIO, ALEJANDRO	75	09/01/81	CORTEZ SANCHEZ, GERMAN ANTONIO	46	20/01/87
CORNEJO AYALA, RICARDO	75	22/08/85	CORTEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	77	29/10/90
CORNEJO BARIAS, PABLO	76	02/02/82	CORTEZ TELLEZ, WILLIAM ALFREDO	75	18/04/85
CORNEJO BARRERA, JOSE DAMIAN	47	26/02/82	CORTEZ URRUTIA, CARLOS ALBERTO	25	31/12/80
CORNEJO CORDOVA, JUAN PABLO	47	22/01/85	CORTEZ VALENZUELA, NERY ADONAY	16	30/05/84
CORNEJO DE HERRERA, MARTA	63	27/07/89	CORTEZ VARGAS, JOSE RAUL	47	24/02/90
CORNEJO DIAZ, JOSE PABLO	75	22/02/83	CORTEZ VASQUEZ, JOSE LUIS	46	29/11/89
CORNEJO DOMINGUEZ, JOSE ANIBAL	24	28/07/91	CORTEZ VEGA, LUIS ALONSO	11	14/02/90
CORNEJO DOMINGUEZ, JOSE SANTOS	75	26/12/82	CORTEZ VENTURA, HECTOR RENE	47	16/01/91
CORNEJO FLORES, SANTOS AMILCAR	69	01/11/88	CORTEZ ZELAYA, JOSE VICENTE	9	21/12/88
CORNEJO GAMEZ, JERONIMO ANTONIO	75	08/05/83	CORVERA, JOSE ANGEL	47	24/02/90
CORNEJO HERNANDEZ, AGUSTIN	47	27/01/82	CORVERA MEJIA, MARIO EDILBERTO	47	13/08/85
CORNEJO HERNANDEZ, EDGAR SAMUEL	55	09/07/91	CORVERA RODRIGUEZ, NOE	24	01/01/90
CORNEJO HERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	30	27/10/84	COSTANZA PAZ, JOSE APARICIO	47	19/10/81
CORNEJO MEJIA, JOSE BENIGNO	46	27/11/89	COTA HERNANDEZ, SANTOS CESAR	17	17/11/89
CORNEJO MEJIA, JUAN CARLOS	10	31/03/87	COTA MONTES, ISABEL REINA	8	07/09/88
CORNEJO NAVARRETE, FABIAN ANTONIO	46	03/01/85	COTA ZALDAÑA, JOSE LITZ JERONIMO	8	07/09/88
CORNEJO NIETO, HERIBERTO	76	03/03/85	COTO FRANCO, JOSE BOANERGE	75	17/04/83
CORNEJO OLIVAR, CARLOS INOCENTE	77	14/07/84	COTO HERRARTE, JOSE ONIL	75	15/11/90
CORNEJO PALACIOS, MANUEL ANTONIO	77	14/07/84	COTO MENA, JORGE ALFREDO	56	27/06/83
CORNEJO PEREZ, JOSE ELIO	7	09/10/91	COTO PEREZ, GERMAN ISABEL	19	29/06/83
CORNEJO RODRIGUEZ, CARLOS ORLANDO	46	06/07/83	CRAIK GUZMAN, CARLOS ROBERTO	56	11/07/83
CORNEJO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	75	19/12/83	CRESPIN ESPINOZA, JOSE MIGUEL ANGEL	41	14/07/91
CORNEJO SEGOVIA, GUILLERMO ANTONIO	23	02/11/89	CRESPIN MEJIA, MIGUEL ANGEL	16	20/11/90
CORONA MENJIVAR, JUAN MARTIN	10	30/12/85	CRESPIN OLIVA, FELIPE ANTONIO	75	27/09/88
CORONA SANTIAGO, TEODORO	17	19/11/89	CRESPIN PEREZ, JOSE RIGOBERTO	30	01/12/84
CORONADO PADILLA, RIGOBERTO	10	22/02/86	CRESPIN RAMIREZ, ANGEL FAUSTINO	55	04/11/87
CORPEÑO RIVAS, RODOLFO	17	27/02/83	CRESPIN RODRIGUEZ, MARIANO	47	04/10/85
CORTEZ, ALEJANDRO	41	10/05/89	CRESPIN TICAS, JOSE ORLANDO	76	14/07/90
CORTEZ, CATARINO CONCEPCION	46	12/01/86	CRESPIN VELASQUEZ, JOSE FERMIN	7	29/07/87
CORTEZ, FRANCISCO HILARIO	47	04/06/81	CRESPO ALVARENGA, RODOLFO NELSON	45	01/01/82
CORTEZ, JOSE MARIANO	47	01/09/87	CRESPO GRANADOS, LUIS ALONSO	9	11/10/91
CORTEZ, JOSE SAUL	9	15/07/87	CRISPIN ARIAS, ARMANDO	7	24/08/81
CORTEZ, MANUEL DE JESUS	10	30/12/83	CRISPIN LOVATO, LEONARDO	47	30/10/84
CORTEZ, RICARDO ULISES	75	26/03/85	CRISPIN RODRIGUEZ, TERESO DE JESUS	77	11/10/81
CORTEZ, RUFINO ABELINO	24	24/05/90	CRISTALES AREVALO, JOSE ANTONIO	10	31/03/87
CORTEZ, UBIL ALFREDO	47	08/12/87	CRISTALES ASCENCIO, IVAN OMAR	75	15/10/82
CORTEZ, VICTOR MANUEL	55	12/05/89	CRISTALES CASTANEDA, CARLOS EDGARDO	8	10/04/91
CORTEZ, WILFREDO ANGEL	85	19/03/87	CRISTALES DUEÑAS, LUIS ALBERTO	17	17/04/83
CORTEZ AGUILAR, SAUL ANTONIO	47	16/01/91	CRISTALES QUEZADA, PEDRO ANTONIO	10	30/12/84
CORTEZ AGUIRRE, JUAN FRANCISCO	75	31/05/83	CRUZ, ALFREDO	18	26/06/85
CORTEZ ALFARO, HECTOR ANTONIO	10	15/01/85	CRUZ, ALFREDO ANTONIO	45	01/11/88
CORTEZ ALVARADO, ALVARO	47	08/01/85	CRUZ, JOSE ANTONIO ULISES	20	13/12/82
CORTEZ AYALA, LORENZO	40	28/01/91	CRUZ, JOSE MANUEL	12	31/10/87
CORTEZ BARAHONA, JOSE ANGEL	75	25/12/87	CRUZ, JOSE NICOLAS	46	28/02/85
CORTEZ CASTILLO, HIGINIO DE JESUS	7	24/03/89	CRUZ, JUAN JOSE	46	14/01/88
CORTEZ CASTILLO, JUAN JOSE	10	28/04/82	CRUZ, SANTOS ANTONIO	11	26/01/88
CORTEZ CLAVEL, JOSE ANTONIO	77	13/12/82	CRUZ, SEBASTIAN	12	06/02/87
CORTEZ CONTRERAS, MARCO ANTONIO	18	28/07/81	CRUZ, SONIA ALCIRA	9	19/06/86
CORTEZ CORTEZ, FRANCISCO HUMBERTO	75	14/02/81	CRUZ ALAS, JOSE CARLOS	40	10/10/82
CORTEZ CORTEZ, MILTON RENE	77	27/02/84	CRUZ ALEJO, CIPRIANO PETRONILO	46	05/04/91
CORTEZ CRUZ, ALBERTO	10	12/05/88	CRUZ ALEJO, JORGE ALBERTO	9	07/01/88
CORTEZ CRUZ, ISRAEL ANTONIO	20	26/09/89	CRUZ ALFARO, SANTIAGO	45	12/07/84
CORTEZ CUATRO, JULIO CESAR	10	05/12/90	CRUZ ALVARADO, PEDRO ANGEL	8	13/12/83
CORTEZ DURAN, NOE DE JESUS	7	09/10/91	CRUZ ALVAREZ, OSCAR	23	03/08/88
CORTEZ ESCOBAR, OSCAR MANUEL	18	18/04/89	CRUZ AMAYA, JOSE AGUILINO	9	17/02/85
CORTEZ GIRON, JORGE ALBERTO	8	28/03/86	CRUZ AMAYA, MANUEL ANTONIO	20	14/07/84
CORTEZ GIRON, JOSE ALFREDO	8	22/12/91	CRUZ ARCE, HUGO DOUGLAS	17	16/01/86
CORTEZ GIRON, JOSE HILARIO	24	13/03/84	CRUZ AREVALO, JOSE MARIO	46	02/10/82
CORTEZ GOMEZ, RAUL VICENTE	46	24/08/91	CRUZ ARGUETA, JOSE FRANCISCO	18	30/01/86
CORTEZ GUERRERO, SALVADOR	76	10/01/81	CRUZ ASCENCIO, VICTOR MANUEL	77	04/09/85

CRUZ AYALA, JOSE HERIBERTO	7	02/11/88	CRUZ QUINTANILLA, ELFIDO ARNULFO	20	14/03/85
CRUZ BATRES, JOSE ORLANDO	7	27/04/89	CRUZ QUINTANILLA, JORGE ADALBERTO	9	28/11/90
CRUZ BENITEZ, JOSE LUIS	20	10/03/90	CRUZ QUINTANILLA, JOSE ENOC	9	09/11/83
CRUZ C/P ESCOBAR LIN, OSCAR ANTONIO	10	13/09/88	CRUZ QUINTANILLA, JOSE RICARDO	9	12/12/90
CRUZ CALDERON, GEOVANY GAMALIEL	2	19/08/91	CRUZ QUINTANILLA, MANUEL DE JESUS	75	30/05/83
CRUZ CALLEJAS, SERAFIN EXPEDICTO	41	24/09/83	CRUZ QUINTEROS, FRANCISCO	55	24/08/91
CRUZ CALZADILLA, ISRAEL ANTONIO	10	23/11/89	CRUZ RAMIREZ, GUADALUPE	40	28/04/81
CRUZ CASTANEDA, ORLANDO	18	13/12/87	CRUZ RAMIREZ, JOE ADELIANO	41	28/04/83
CRUZ CASTILLO, JOSE PASTOR	9	11/06/82	CRUZ RAMOS, ISIDRO	41	18/05/83
CRUZ CASTILLO, JOSE VIDAL	47	26/06/90	CRUZ RAMOS, JOSE EDILBERTO	46	19/06/83
CRUZ CHAVEZ, GERMAN	20	06/02/87	CRUZ REYES, ALFREDO	76	11/01/81
CRUZ CHAVEZ, HILARIO DE JESUS	45	13/01/81	CRUZ REYES, JOSE HECTOR	76	23/04/89
CRUZ CHAVEZ, MARIO FRANCISCO	49	23/01/83	CRUZ REYES, LUIS ANTONIO	16	17/10/84
CRUZ COREAS, VICTOR ALEXANDER	23	17/11/89	CRUZ RIVAS, JOSE RAUL	48	04/11/83
CRUZ CRUZ, JOSE SILVESTRE	30	19/12/88	CRUZ RIVERA, JOSE ADILIO	40	15/01/82
CRUZ CRUZ, JUAN ISIDRO	9	02/05/84	CRUZ RIVERA, MANUEL DE JESUS	19	06/09/89
CRUZ CRUZ, MARTIN	45	08/04/82	CRUZ RIVERA, YOHALMO	55	05/12/90
CRUZ DEODANES, PEDRO	76	26/03/90	CRUZ RIVERA, DANIEL ANTONIO	45	15/11/83
CRUZ DEODANES, SANTIAGO	12	15/07/91	CRUZ RODRIGUEZ, RAMON ANTONIO	46	18/04/89
CRUZ DIAZ, JUAN JOSE	48	08/08/91	CRUZ ROSALES MARIA ESTER	76	25/04/85
CRUZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	24	10/03/91	CRUZ RUIZ BENELECTO	75	19/04/83
CRUZ DIAZ, RAFAEL ANTONIO	16	16/01/89	CRUZ SALMERON, RAUL ALBERTO	45	15/10/82
CRUZ ELIAS C/P MANUE, JESUS	48	21/07/89	CRUZ SANCHEZ, JUAN	48	18/06/86
CRUZ ESCOBAR, OVIDIO ANTONIO	75	22/02/88	CRUZ SANTOS, ABELINO	10	28/11/90
CRUZ FERNANDEZ, GERONIMO	45	05/08/88	CRUZ SANTOS, JOSE RAFAEL	40	22/03/82
CRUZ FLORES, DAVID ANTONIO	19	18/10/89	CRUZ SARAVIA, ALFREDO	20	15/09/81
CRUZ FLORES, ORLANDO	40	04/04/81	CRUZ SIBRIAN, TRANSITO	10	18/12/90
CRUZ FLORES, WILSON ANTONIO	41	10/08/81	CRUZ SORTO, JOSE FRANCISCO	47	27/08/89
CRUZ GALDAMEZ, ISAAC	41	10/10/82	CRUZ SORTO, MIGUEL ANGEL	47	31/07/88
CRUZ GARCIA, MACARIO	7	13/08/82	CRUZ TOBAR, JOSE	30	26/09/89
CRUZ GARCIA, RAFAEL ANTONIO	76	25/01/81	CRUZ TORRES, CRISTOBAL ARMANDO	76	04/09/89
CRUZ GARCIA, SANTOS ELIAS	17	22/10/81	CRUZ TORRES, JOSE ALEXANDER	76	12/02/90
CRUZ GODDY, JOSE ELY	2	10/05/90	CRUZ TORRES, MARIA ESPERANZA	77	14/11/85
CRUZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	46	08/03/82	CRUZ TURCIOS, JOSE REYNALDO	10	31/03/87
CRUZ GOMEZ, JOSE MARIA	57	31/03/81	CRUZ UMANZOR, HUMBERTO	9	23/05/87
CRUZ GOMEZ, MANUEL ANTONIO	24	11/12/90	CRUZ VALLADARES, MIGUEL DE JESUS	76	05/11/84
CRUZ GONZALEZ, SANTOS DE LA CRUZ	7	20/09/91	CRUZ VARELA, LUCIO	40	10/02/88
CRUZ GONZALEZ, TRANSITO OBDULIO	20	18/02/89	CRUZ VASQUEZ, CRISTOBAL DE JESUS	9	29/07/84
CRUZ GRANADOS, VICTOR MANUEL	45	24/11/91	CRUZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	45	13/12/88
CRUZ GUEVARA, JOSE RAFAEL	9	12/11/89	CRUZ VENTURA, ALFREDO	45	02/10/85
CRUZ GUEVARA, LUIS ALONSO	30	01/12/84	CRUZ VIVAS, HERBER ELIU	48	11/12/85
CRUZ HERNANDEZ, ILDEFONSO	48	11/12/80	CRUZ Y CRUZ, JUAN PABLO	75	10/07/81
CRUZ HERNANDEZ, JOSE	20	07/10/86	CUADRA, JOSE EFRAIN	20	05/09/89
CRUZ HERNANDEZ, LUIS ALONSO	45	09/01/89	CUADRA PEREZ, JUAN ANTONIO	9	11/04/81
CRUZ HERNANDEZ, RAFAEL ANTONIO	48	06/04/84	CUADRA SARAVIA, NILDO DE LA NOY	20	13/11/83
CRUZ HUEZO, FAUSTINO	75	17/12/90	CUBIAS, ISRAEL ANTONIO	47	28/06/85
CRUZ HUEZO, JOSE ANTONIO	40	01/06/86	CUBIAS, LEONEL TITO	9	31/05/82
CRUZ IRAHEFA, JOSE MANUEL	19	15/05/86	CUBIAS, LUIS FELIPE	45	16/06/87
CRUZ LANDAVERDE, JUAN ALBERTO	18	04/08/83	CUBIAS ALVARADO, JORGE ALBERTO	55	06/06/81
CRUZ LARREYNAGA, JOSE ALVARADO	41	28/06/84	CUBIAS AYALA, MANUEL DE JESUS	47	15/01/91
CRUZ LETONA, SANTOS TITO	7	21/10/84	CUBIAS HERRERA, JUAN REYNALDO	76	28/02/85
CRUZ LOPEZ, JOSE MAURICIO	76	31/01/84	CUBIAS ORANTES, JOSE ANGEL	30	09/12/84
CRUZ LOPEZ, LUIS ALEJO	76	09/11/84	CUBIAS ORTIZ, RIGOBERTO	30	01/12/84
CRUZ LOPEZ, OSCAR DEL TRANSITO	11	07/06/82	CUBIAS PONCE, ROSENDO	2	15/04/86
CRUZ LOZA, WILLIAM ENRIQUE	7	26/10/88	CUBIAS PORTILLO, DOMINGO	19	04/12/91
CRUZ LUE, MANUEL DE JESUS	40	02/03/91	CUBIAS RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	7	11/04/83
CRUZ MARQUEZ, MARIO ANTONIO	9	06/12/81	CUBIAS RAMIREZ, PEDRO ARNOLDO	7	23/08/85
CRUZ MARROQUIN, MIGUEL	19	19/04/90	CUBIAS REYES, JOSE FRANCISCO	10	31/03/87
CRUZ MARTINEZ, ARNULFO RENE	9	19/06/86	CUBIAS RUIZ, VICTOR MANUEL	47	28/12/87
CRUZ MARTINEZ, ERNESTO	20	05/06/83	CUCHFATE FIGUEROA, RENE	13	26/11/90
CRUZ MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO	9	16/04/84	CUELLAR, MAURICIO ANTONIO	10	04/01/88
CRUZ MARTINEZ, HERIBERTO ANTONIO	41	11/10/82	CUELLAR AGUILAR, ROBERTO	55	19/02/84
CRUZ MARTINEZ, JOSE VIRGILIO	23	25/10/84	CUELLAR CONTRERAS, CARLOS ALBERTO	11	10/07/82
CRUZ MARTINEZ, JOSE WILFREDO	75	15/08/85	CUELLAR GONZALEZ, AMILCAR MAURICIO	55	18/05/82
CRUZ MARTINEZ, LEANDRO	10	18/09/88	CUELLAR GONZALEZ, MARCO ANTONIO	55	21/12/83
CRUZ MARTINEZ, MARIO	7	22/07/91	CUELLAR MENDOZA, MIGUEL ANGEL	41	22/08/89
CRUZ MATA, RAMON	45	04/11/83	CUELLAR MORALES, SANTIAGO	41	08/05/83
CRUZ MATOSO, ANGEL ENRIQUE	19	08/09/91	CUELLAR RIVAS, JORGE	48	22/05/83
CRUZ MEJIA, JOSE PORFIRIO	20	14/12/82	CUELLAR ROSALES, HECTOR EUGENIO	47	13/08/82
CRUZ MEJIA, MISAEAL	7	26/06/89	CUELLAR SORIANO, JOSE ISMAEL	10	30/01/89
CRUZ MEJIAS, GUADALUPE	18	30/03/83	CUESTAS RECINOS, ROSAS	40	28/06/84
CRUZ MELENDEZ, JORGE HUMBERTO	11	25/09/83	CUEVA AMAYA, MARIO GUSTAVO	75	29/04/83
CRUZ MENDOZA, JOSE NOE	7	27/04/83	CUEVA BOJORGE, RAMON ALFREDO	77	14/03/82
CRUZ MENDOZA, JOSE RAFAEL	48	30/10/83	CUEVAS QUINTANILLA, FREDY HERMINIO	46	27/05/91
CRUZ MENDOZA, SANTIAGO ANTONIO	18	28/03/83	CULI CHUNCO, TITO DIONIDES	10	19/02/87
CRUZ MENDOZA, TEODORO ELIAS	46	13/10/83	DAMIAN QUEZADA, MARCO ANTONIO	16	05/10/85
CRUZ MENDOZA, VICENTE	48	30/03/87	DAURA ESCOBAR, PEDRO DE JESUS	76	03/05/85
CRUZ MONTERROSA, JULIO JOEL	75	03/08/89	DAVILA ORELLANA, CARLOS ANTONIO	46	08/08/82
CRUZ MORALES, LUIS ANTONIO	48	27/10/82	DE BORJAS AGUILAR, FRANCISCO	9	04/10/86
CRUZ MORENO, JOSE RICARDO	9	18/06/85	DE JESUS DEL CID, VICTOR MANUEL	20	26/09/89
CRUZ MUNGUIA, EUGENIO	48	26/06/83	DE LA CRUZ PARADA, JOSE ANTONIO	18	05/12/90
CRUZ NAVARRO, DAVID	76	11/06/90	DE LA O, JOSE EFRAIN DE PAZ	48	11/02/83
CRUZ ORELLANA, ALONZO LEONIDAS	16	26/02/82	DE LA O DELGADO, BENJAMIN ENRIQUE	17	06/12/82
CRUZ ORELLANA, JOSE MATIAS	20	11/10/83	DE LA O ESPINOZA, JOSE LUIS	13	29/06/88
CRUZ OSORIO, JOSE DANIEL	77	04/10/82	DE LA O ESPINOZA, PABLO ANTONIO	17	10/05/86
CRUZ PACHECO, MARIO ENRIQUE	45	05/08/87	DE LA O MEJIA, JOSE LORENZO	10	24/11/81
CRUZ PALACIOS, SANTOS MAURICIO	47	24/03/84	DE LA O OLMEDO, NOE ANGEL	8	10/07/91
CRUZ PALMA, JOSE ADRIAN	7	13/10/82	DE LA O RIVAS, JOSE MAURICIO	48	06/04/84
CRUZ PANAMEÑO, JOSE ADAN	46	05/11/91	DE LA PAZ LOPEZ, JOSE BERNARDO	47	25/05/83
CRUZ PEREZ, ABEL	11	24/09/83	DE LA PAZ VENTURA M. REYNALDO	23	30/11/89
CRUZ PEREZ, JOSE EDUARDO	40	02/12/91	DE LEON ABREGO, GERARDO ELIAS	47	10/10/85
CRUZ PEREZ, JULIO HUMBERTO	8	04/11/85	DE LEON CHAVEZ, HUGO ARMANDO	19	20/04/87
CRUZ PEREZ, RODOLFO	19	13/07/91	DE LEON FLORES, LORENZO	30	16/02/89
CRUZ PEÑA, GUILLERMO ARNOLDO	77	14/07/84	DE LEON GARCIA, REYNALDO	55	03/06/84
CRUZ PEÑA, JOSE ROLANDO	48	07/12/81	DE LEON GARCIA, VICTOR MANUEL	41	31/12/83
CRUZ POLIO, JUAN ANTONIO	20	20/02/81	DE LEON GOMEZ, JESUS	63	23/02/82
CRUZ QUELIS, MARCOS ISAAC	40	02/03/91	DE LEON HENDRIQUEZ, MIGUEL ANGEL	6	28/06/84

DE LEON MEDINA, ERNESTO ANTONIO	76	03/03/81	DIAZ BRAN, SAUL AMILCAR	56	19/05/86
DE LEON MUÑOZ, CLEOTILDE	47	14/02/82	DIAZ BUSTILLO, JOSE ANTONIO	76	03/10/88
DE LEON PICHINTE, RICARDO ANTONIO	48	26/06/85	DIAZ CAMPOS, DOUGLAS MAURO	11	02/06/88
DE PAUL ZEPEDA, NICOLAS ARMANDO	47	29/11/84	DIAZ CARDOZA, JORGE ALBERTO	8	13/12/83
DE PAULA, JOSE SANTOS	69	24/04/88	DIAZ CARRANZA, GUADALUPE ANTONIO	46	23/08/88
DE PAZ ALFARO, MIGUEL ANGEL	2	23/09/88	DIAZ CASCO, ROBERTO EDUARDO	54	21/02/90
DE PAZ ANTONIO, LUIS FELIX	55	01/05/86	DIAZ CASTILLO, EFRAIN	10	30/09/87
DE PAZ GARCIA, LUIS ALONSO	55	16/06/89	DIAZ CHAVEZ, JOSE FRANCISCO	9	19/09/86
DE PAZ HUEZO, EDGAR ANTONIO	18	05/12/87	DIAZ CHICAS, JOSE EFRAIN	55	12/04/86
DE PAZ MORA, JORGE ADALBERTO	10	03/08/89	DIAZ COREAS, AVISAI	12	10/12/86
DE PAZ NUÑEZ, JOSE ALFREDO	69	11/01/90	DIAZ CORTEZ, DAVID	76	30/09/88
DE PAZ RAMÍREZ, RENE ANTONIO	24	17/11/89	DIAZ CORVERA, LUIS RODOLFO	9	10/07/84
DE PAZ RENDEROS, JORGE ALBERTO	24	25/05/87	DIAZ CRUZ, FRANCISCO	40	03/04/82
DE PAZ RIVAS, OSCAR NOE	46	24/08/90	DIAZ CRUZ, GILBERTO EMILIO	10	13/02/83
DE PAZ RIVERA, PEDRO	10	26/09/84	DIAZ CRUZ, JOSE PAZ	9	01/04/83
DE PAZ TURCIOS, JOSE ARNOLDO	46	18/07/91	DIAZ DIAZ, JUAN FRANCISCO	20	22/09/88
DE PAZ URQUILLA, FIDEL DE JESUS	24	18/11/86	DIAZ DIAZ, MARIO DE JESUS	45	05/11/90
DEL CID AMAYA, PORFIRIO	20	07/04/81	DIAZ DUARTE, JOSE SANTIAGO	10	29/11/89
DEL CID CASTILLO, JOSE CARLOS	23	17/11/89	DIAZ ELIAS, CRISTOBAL ANTONIO	2	05/09/91
DEL CID CHAVEZ, LUIS HUMBERTO	56	18/08/88	DIAZ ESCOBAR, LUIS ALONSO	18	05/02/91
DEL CID CHICAS, JOSE ADONATO	20	09/12/86	DIAZ ESQUIVEL, LUCIDIO ARMANDO	20	03/08/84
DEL CID CRUZ, RUBEN	45	26/01/84	DIAZ FLORES, JOSE CALIXTO	30	02/08/89
DEL CID MARTÍNEZ, MATILDE ANTONIO	46	14/11/89	DIAZ FLORES, ORLANDO	48	27/09/85
DEL CID RAMOS, DOMINGO	20	16/04/85	DIAZ FUENTES, JOSE ROBERTO	41	08/05/83
DELEON ESCOBAR, JOSE RAYMUNDO	24	22/06/91	DIAZ FUENTES, SAUL	75	17/06/82
DELGADO, FELIPE DE JESUS	46	17/02/88	DIAZ GAMERO, MANUEL DE JESUS	7	25/10/83
DELGADO, FRANCISCO	20	30/08/88	DIAZ GARCIA, JORGE ALBERTO	30	21/11/89
DELGADO, JOSE EFRAIN MERCEDES	40	22/10/86	DIAZ GOMEZ, JOSE MAURICIO	9	12/08/90
DELGADO, JOSE NICOLAS BONIFAC	77	22/05/85	DIAZ GOMEZ, MAXIMO	20	12/10/88
DELGADO, JOSE RODOLFO	40	22/04/83	DIAZ GONZÁLEZ, JOSE VICENTE	46	18/01/83
DELGADO, JUAN ROGELIO	40	13/10/82	DIAZ GONZÁLEZ, MARIO SANTOS	16	21/10/83
DELGADO, JULIO ANTONIO	13	12/09/87	DIAZ GUEVARA, VALENTIN	47	29/12/86
DELGADO, MANUEL DEL CARMEN	41	16/08/87	DIAZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALFREDO	18	31/05/88
DELGADO ACEVEDO, RAFAEL	1	05/01/85	DIAZ HERNÁNDEZ, DANIEL	9	16/04/84
DELGADO CALDERON, CARLOS ANTONIO	40	31/01/82	DIAZ HERNÁNDEZ, JOSE ASCENCION	9	23/06/89
DELGADO CALDERON, JOSE ABRAHAM	20	22/03/81	DIAZ HERNÁNDEZ, NELSON ARMANDO	40	18/02/91
DELGADO CRUZ, RODRIGO	48	26/06/83	DIAZ HERNÁNDEZ, NEMECIO	20	03/03/83
DELGADO DIAZ, HERNAN EDUARDO	48	11/02/83	DIAZ JIMENEZ, LUIS ROBERTO	76	22/05/83
DELGADO ESCOBAR, JOSE LEON	9	29/12/81	DIAZ JUAREZ, ASCENCION	40	26/09/89
DELGADO ESCOBAR, JUAN FRANCISCO	75	08/05/82	DIAZ JURADO, JOSE GUADALUPE	75	27/11/83
DELGADO ESPAÑA, ARMANDO EVARISTO	63	01/05/86	DIAZ JURADO, MIGUEL	9	02/04/84
DELGADO GOMEZ, GONZALO FRANCISCO	76	30/03/82	DIAZ LARA, JULIAN	17	05/06/81
DELGADO GUTIERREZ, GERMAN MARTIR	12	22/02/85	DIAZ LOPEZ, CARLOS ANIVAR	20	22/09/88
DELGADO HERNANDEZ, JOSE OTHMARO	40	03/08/83	DIAZ LOPEZ, JESUS	76	30/01/91
DELGADO HERNANDEZ, RENE	75	13/08/82	DIAZ LOPEZ, JOSE CRISANTO	9	05/02/87
DELGADO LOPEZ, LUIS ALBERTO	56	23/05/87	DIAZ MACHADO, JOSE LEONARDO	45	02/03/83
DELGADO MARTÍNEZ, EDGAR RAFAEL	1	05/12/84	DIAZ MARTÍNEZ, CARLOS ANTONIO	20	24/09/91
DELGADO MINERVINI, FRANCISCO GERARDO	77	05/08/84	DIAZ MARTINEZ, CESAR RAFAEL	24	12/11/89
DELGADO MONTOYA, RODOLFO	20	10/05/89	DIAZ MARTINEZ, GENARO DE JESUS	20	19/02/91
DELGADO NAVARRO, JULIO CESAR	11	10/03/83	DIAZ MARTINEZ, HILDEBRANDO	20	09/07/88
DELGADO RAMOS, SANTOS RAMON	47	10/01/90	DIAZ MARTINEZ, JOSE DIMAS	20	06/07/86
DELGADO RIVERA, OSCAR ARMANDO	40	19/03/83	DIAZ MATA, ADAN DE JESUS	13	30/04/88
DELGADO RODRIGUEZ, CARLOS ERICK	10	30/12/83	DIAZ MATA, TIMOTEO	75	10/08/85
DELGADO SANCHEZ, ISABEL	40	02/03/91	DIAZ MATEMOROS, JOSE ATILIO	20	20/11/90
DELGADO TENORIO, RAFAEL ANTONIO	47	08/03/84	DIAZ MATEJIA, VENACIO	48	13/10/82
DELGADO TREJO, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83	DIAZ MELENDEZ, JORGE ALBERTO	17	27/04/81
DELGADO TURCIOS, JOSE MATIAS	41	28/06/84	DIAZ MEMBREÑO, JOSE ALEJANDRO	41	06/12/88
DEMIS HERNANDEZ, ALCIDES	75	20/03/89	DIAZ MIRANDA, CARLOS LUIS	9	18/06/84
DEODANES DEODANES, ADAN	24	23/07/91	DIAZ MONTEAGUDO, SANTOS GUILLERMO	47	26/11/89
DEODANES VASQUEZ, HERIBERTO	75	24/09/83	DIAZ MORAN, APARICIO	40	28/06/84
DEODANES VASQUEZ, JUAN HERIBERTO	20	04/04/89	DIAZ NOCHEZ, CECILIO HUMBERTO	17	14/09/88
DERAS, EUFRAZIO DE JESUS	48	30/03/84	DIAZ NUÑEZ, JOSE LUIS	19	19/03/83
DERAS ALFARO, JORGE ALBERTO	40	24/04/82	DIAZ ORTIZ, JOSE ROBERTO	13	25/10/88
DERAS ARDON, JOSE MARIA	10	13/12/90	DIAZ PARADA, JOSE RIGOBERTO	77	07/11/82
DERAS CANALÉS, JHONSON	13	05/03/91	DIAZ PEREZ, FRANCISCO	75	02/08/89
DERAS GUARDADO, MANUEL ABELINO	76	04/12/83	DIAZ PEREZ, JOSE	45	02/03/83
DERAS HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	46	05/01/83	DIAZ PEREZ, JOSE RAFAEL	7	18/01/81
DERAS HUIZA, EDIBERTO ANGEL	30	25/03/83	DIAZ PORTILLO, JOSE CANDELARIO	20	28/03/85
DERAS LEMUS, MARCO ANTONIO	10	17/09/83	DIAZ QUINTANILLA, JOSE ANTONIO	20	13/10/85
DERAS MARTÍNEZ, OSCAR RICARDO	18	03/10/90	DIAZ QUINTEROS, RUBEN	69	26/11/90
DERAS MOLINA, VICTOR MANUEL	48	02/03/87	DIAZ RAMIREZ, AMILCAR ANTONIO	9	02/03/84
DERAS MURILLO, EDUARDO	18	17/06/82	DIAZ RAMIREZ, ISRAEL	8	21/02/84
DERAS RAMIREZ, VICTOR	2	16/09/87	DIAZ RAMOS, JOSE LEOPOLDO	77	26/05/91
DERAS SALGUERO, JOSE RICARDO	7	15/06/81	DIAZ RAMOS, MARCO ANTONIO	20	02/01/89
DERAS SANTOS, ANACLETO	75	09/10/91	DIAZ RECINÓS, SANTOS ANDRES	19	21/11/90
DHEMING VOSS, JOSE RICARDO	40	10/02/91	DIAZ RETANA, JOSE FREDY	8	15/02/85
DIAMS ORTIZ, FELIX EDGARDO	7	13/04/84	DIAZ RIVERA, JOSE RUDY	45	10/04/91
DIAZ, DANIEL	10	14/12/87	DIAZ ROBLES, OSCAR ARMANDO	77	24/11/89
DIAZ, EVER NAPOLEON	76	02/11/88	DIAZ RODAS, JOSE SALOMON	19	17/02/88
DIAZ, JOSE DOMINGO	20	16/04/87	DIAZ ROSALES, JOSE HERNAN	55	10/09/91
DIAZ, JOSE ERNESTO	20	02/01/89	DIAZ SALGADO, JOSE SANTOS	46	25/08/89
DIAZ, JOSE HECTOR	9	25/10/86	DIAZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	47	17/01/81
DIAZ, JOSE MARCIAL	75	20/05/82	DIAZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO	48	29/01/88
DIAZ, JUAN ANGEL	45	27/09/88	DIAZ SANCHEZ, MARVIN NOEL	55	29/05/85
DIAZ, JUAN EPIFANIO	18	06/02/89	DIAZ SANDOVAL, LEONARDO	23	02/06/89
DIAZ, LUCIDIO	45	31/08/88	DIAZ SANTOS, LORENZO	46	26/11/90
DIAZ, SANTOS ALONSO	9	30/06/86	DIAZ TESORERO, JOSE ANTONIO	75	30/06/81
DIAZ, TIMOTEO	40	16/11/89	DIAZ URBINA, HERMES YALIL	75	02/08/81
DIAZ ALFARO, CARLOS ANTONIO	30	26/09/89	DIAZ VANEGA, JOSE	23	19/04/89
DIAZ ALFARO, CRISTINO	7	12/11/89	DIAZ VASQUEZ, JOSE	30	02/04/87
DIAZ AMAYA, JOSE ISABEL	45	01/03/89	DIAZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	46	25/10/83
DIAZ AMAYA, JOSE SANTOS	45	20/11/83	DIAZ VELASQUEZ, LUIS ALONSO	75	10/05/89
DIAZ ARGUETA, JOSE HUMBERTO	46	18/01/83	DIAZ VENTURA, JOSE ANTONIO	48	11/12/85
DIAZ BELTRAN, PEDRO ANTONIO	16	15/08/84	DIAZ VILLALTA, JOSE ADAN	76	06/01/88
DIAZ BERRIOS, JULIO CESAR	76	19/09/90	DIAZ VILLEGAS, JOSE SANTOS	46	28/09/89
DIAZ BLANCO, JOSE OVIDIO	20	30/11/81	DIAZ VILLEGAS, MILTON	56	12/12/90
DIAZ BONILLA, JOSE RIGOBERTO	41	01/04/82	DIAZ ZALDAÑA, ISIDRO SALVADOR	55	11/03/86



DIAZ ZAVALA, JOSE LUIS	47	13/02/86	ECHEVERRIA SANTOS, PURIFICACION	40	02/04/85
DIEGO MENDOZA, EDGAR BENJAMIN	18	26/06/90	EGUIZABAL CISNEROS, GUILLERMO ENRIQUE	17	23/04/83
DIMAS ANDRADE, SALVADOR FERNANDO	45	02/04/81	ELENA FLORES, PEDRO ANTONIO	75	10/06/82
DIMAS AVALOS, JOSE ISMAEL	76	23/03/86	ELENA PALOMARES, MAURICIO ALFREDO	76	10/09/85
DIMAS DIAZ, GUILLERMO	76	31/01/87	ELIAS, JOSE ANTONIO	17	15/08/87
DIMAS ESPAÑA, FRANCISCO	75	03/06/83	ELIAS, LUIS ALFREDO	47	17/11/89
DOMINGUEZ, CATALINO	20	02/08/82	ELIAS, MANUEL DE JESUS	10	21/02/81
DOMINGUEZ, JOSE ENRIQUE	30	14/11/89	ELIAS ALDANA, CARLOS EDGARDO	7	24/11/86
DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	10	13/09/88	ELIAS AYALA, MANUEL DE JESUS	47	30/10/84
DOMINGUEZ, SALVADOR DE JESUS	56	03/05/89	ELIAS CANALES, RICARDO ERNESTO	25	11/03/85
DOMINGUEZ ACEVEDO, MANUEL DE JESUS	10	13/08/88	ELIAS CARRERO, JOSE ADAN	40	11/03/84
DOMINGUEZ AVILES, JOSE RICARDO	76	15/08/85	ELIAS CARRERO, MIGUEL ANGEL	7	05/06/90
DOMINGUEZ BAUTISTA, RAFAEL ANTONIO	17	25/11/87	ELIAS GARCIA, PATRICIO ANTONIO	47	12/07/91
DOMINGUEZ BONILLA, PABLO DE JESUS	10	31/03/87	ELIAS LEMUS, MANUEL DE JESUS	7	10/01/83
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, OSCAR	20	04/11/89	ELIAS MARROQUIN, JOSE DAVID	7	31/08/87
DOMINGUEZ FLORES, RAUL ALBERTO	56	04/06/84	ELIAS RAMOS, JOSE ISRAEL	48	30/03/87
DOMINGUEZ GONZALEZ, JOSE DOROTEO	9	09/10/83	ELIAS VELASQUEZ, JOSE ATILIO	77	17/10/85
DOMINGUEZ GONZALEZ, MANUEL	10	02/07/81	ELIZONDO GOMEZ, LUIS ENRIQUE	40	28/06/84
DOMINGUEZ HENRIQUEZ, NICACIO	55	16/08/90	ENAMORADO MERCADO, GILBERTO ANSELMO	41	19/11/83
DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE RAUL	17	24/04/83	ERAZO, JAIME ERNESTO	10	07/06/87
DOMINGUEZ HERNANDEZ, ORLANDO	41	08/05/83	ERAZO DE LEON, JOSE WILLIAN	17	10/07/87
DOMINGUEZ HERNANDEZ, RAFAEL ANTONIO	10	31/03/87	ERAZO MILIN, JORGE ALBERTO	75	16/03/85
DOMINGUEZ LOPEZ, JUAN JOSE	77	12/10/83	ERAZO MOLINA, NOE ANTONIO	40	02/05/84
DOMINGUEZ LOPEZ, MANUEL DE JESUS	77	12/04/86	ERAZO RECINOS, ANIBAL	7	04/02/84
DOMINGUEZ MANZANO, RUFINO	45	28/02/85	ERAZO RECINOS, JOSE MIGUEL	8	25/02/91
DOMINGUEZ MARTINEZ, AGUSTIN	48	30/10/83	ERAZO RECINOS, SANTIAGO	40	02/03/91
DOMINGUEZ MELGAR, JULIO CESAR	61	17/07/90	ERAZO SALINAS, WILFREDO OSMIN	76	29/01/88
DOMINGUEZ MONGE, GERMAN	40	28/06/84	ERROA ERROA, JESUS MISAEAL	7	16/03/84
DOMINGUEZ MORALES, JOSE ABEL	69	21/05/86	ERROA RIVAS, JOSE LAUREANO	7	04/11/87
DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE SANTOS	47	29/12/86	ERROA ROSALES, SIMON	30	08/06/89
DOMINGUEZ ORELLANA, WILLIAM SIGFREDO	19	13/07/91	ESCALANTE, JULIO	75	04/07/81
DOMINGUEZ RAMOS, JOSE ROBERTO	47	14/02/81	ESCALANTE ACEVEDO, ALONSO ALBERTO	20	13/11/82
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARCOS AURELIO	17	21/01/84	ESCALANTE ALVARENGA, JESUS ALEJANDRO	11	17/08/89
DOMINGUEZ SALES, HECTOR ANTONIO	18	10/07/89	ESCALANTE CALDERON, JOSE ANTONIO	30	13/06/87
DOMINGUEZ SANCHEZ, JOSE MARINO	41	31/08/90	ESCALANTE CISNEROS, CARLOS HUMBERTO	45	20/11/83
DOMINGUEZ VASQUEZ, JOSE ANTONIO	30	28/11/83	ESCALANTE MARROQUIN, JOSE ANGEL	7	14/11/89
DOMINGUEZ VILLATORO, JOSE MARCELO	56	24/02/86	ESCALANTE MELGAR, HUGO ARNOLDO	48	13/04/89
DOÑAN GODINEZ, JOSE LUIS	10	30/12/83	ESCALANTE RAMIREZ, MARCELINO	49	15/10/82
DRAKE MIRANDA, JERONE EDGAR	55	12/08/86	ESCALANTE SANCHEZ, JUAN JOSE	7	10/03/87
DUANES MEDRANO, JORGE ALBERTO	48	11/02/83	ESCALANTE SERRANO, MIGUEL ROLANDO	41	24/02/88
DUANES RENDEROS, FIDEL	76	12/01/81	ESCAMILLA ARIAS, JOSE MARIO	47	24/03/84
DUARTE, NERY DAGOBERTO	63	01/05/86	ESCAMILLA CASTILLO, EDUARDO ENRIQUE	60	23/12/88
DUARTE AREVALO, MAURICIO ARTURO	55	23/10/84	ESCAMILLA CHICAS, BAUDILIO ESTERIO	55	11/07/83
DUARTE GOMEZ, JOSE ERBIN	24	02/08/84	ESCAMILLA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	7	22/03/89
DUBON GIL, VICTOR MANUEL	18	19/11/82	ESCAMILLA LEON, HELVIS RODOLFO	10	14/03/90
DUBON RODRIGUEZ, FEDERICO ANTONIO	8	13/12/83	ESCAMILLA LOVATO, MANUEL DE JESUS	40	08/12/84
DUEÑAS CONTRERAS, JULIO CESAR	76	03/07/91	ESCAMILLA MARTINEZ, CARLOS	47	07/06/87
DUEÑAS GOMEZ, JOSE REMBERTO	20	03/02/82	ESCAMILLA MORENO, JOSE NAPOLEON	46	03/07/81
DUEÑAS LINARES, SALOMON	10	05/12/90	ESCAMILLA PEREZ, CARLOS OMAR	7	13/06/82
DUEÑAS MELARA, JOSE GILBERTO	24	07/01/87	ESCAMILLA RIVERA, MANUEL DE JESUS	17	21/07/83
DUEÑAS PEREZ, SALVADOR	17	21/01/84	ESCAMILLA VELA, MIGUEL SERGIO	55	19/02/84
DUEÑAS RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO	7	30/11/83	ESCOBAR, JOSE ISAIAS	48	10/04/84
DUGON GAVIDIA, FRANCISCO	30	22/04/90	ESCOBAR, JOSE OSCAR	10	30/12/83
DURAN, FRANCISCO ALBERTO	17	12/09/83	ESCOBAR, JUAN JOSE	41	10/08/81
DURAN, JORGE ALBERTO	30	18/08/83	ESCOBAR, JULIAN DE JESUS	75	26/06/81
DURAN, MARIO WILLIAM	10	31/03/87	ESCOBAR, MARCELINO	75	19/04/91
DURAN, ROQUE DEL TRANSITO	30	27/10/84	ESCOBAR, WALTER FABIAN	18	05/11/85
DURAN AGUILAR, JOSE ANTONIO	48	11/01/81	ESCOBAR ACEVEDO, SANTOS EMILIANO	55	02/04/84
DURAN AGUILAR, JUAN ANTONIO	1	23/01/90	ESCOBAR ACOSTA, SALVADOR ALBERTO	30	16/02/83
DURAN AGUIÑADA, VIDAL DE JESUS	47	04/04/82	ESCOBAR ANGEL, JOSE ANGEL	9	15/09/83
DURAN ALVAREZ, RICARDO ANTONIO	17	22/07/88	ESCOBAR ARIAS, JOSE ANTONIO	2	23/09/88
DURAN ANGEL, JOSE SABINO	75	24/10/84	ESCOBAR ARTIGA, JOSE ANTONIO	30	10/01/81
DURAN ANTONIO, EVER ABISAI	10	13/09/88	ESCOBAR BALTES, OMAR	11	27/09/83
DURAN BAIRES, OSMAR ANTONIO	7	01/07/85	ESCOBAR BAUTISTA, NAPOLEON	45	17/09/84
DURAN BATRES, FELIX ANTONIO	11	24/09/83	ESCOBAR BORJA, MANUEL ANTONIO	11	04/03/81
DURAN CERON, JOSE ADRIAN	9	16/04/84	ESCOBAR BORJA, RENE ALFREDO	10	30/12/83
DURAN DURAN, MARTIN HELI	41	22/03/83	ESCOBAR BURGOS, JOSE ALVARO	16	11/01/81
DURAN FLORES, JOSE EDUARDO	24	24/12/89	ESCOBAR CAMPOS, JUAN ALCIDES	75	07/09/82
DURAN GONZALEZ, DAGOBERTO	10	26/05/90	ESCOBAR CHAMULO, WALTER ANTONIO	17	08/04/91
DURAN GONZALEZ, ELIAS ARMANDO	13	23/03/82	ESCOBAR CHAVEZ, FRANCISCO	17	15/03/83
DURAN HERNANDEZ, JOSE WILFREDO	76	29/01/83	ESCOBAR CHAVEZ, ROBERTO MARGARITO	7	25/01/89
DURAN HUEZO, JOSE AMILCAR	76	02/05/90	ESCOBAR CORDERO, DOUGLAS AMILCAR	69	26/04/89
DURAN LOPEZ, JOSE ROBERTO	76	23/12/80	ESCOBAR DERAS, ALEJANDRO	40	11/02/91
DURAN MARROQUIN, FRANCISCO	55	19/02/84	ESCOBAR DERAS, JESUS ROQUE	48	23/07/83
DURAN MARTINEZ, JOSE PORFIRIO	41	30/09/90	ESCOBAR ECHEGÖYEN, JOSE LINDOR	4	20/10/81
DURAN MEJIA, ADILIO	47	29/06/82	ESCOBAR ESCALANTE, CRISTOBAL	76	14/11/91
DURAN MELGAR, JOSE LUIS	13	08/02/84	ESCOBAR ESCOBAR, ADALBERTO	40	15/01/84
DURAN NAVARRETE, JUAN ANGEL	45	25/11/82	ESCOBAR ESCOBAR, CARLOS BENJAMIN	75	01/01/84
DURAN PALACIOS, ELIO	47	29/09/85	ESCOBAR ESCOBAR, OSMIN ALIRIO	40	31/01/91
DURAN RAMIREZ, DOMINGO	40	30/12/80	ESCOBAR ESCOBAR, SAMUEL	10	31/03/87
DURAN RIVAS, LUCIO ANTONIO	47	28/06/84	ESCOBAR ESCOBAR, SANTOS RAUL	45	10/04/91
DURAN RIVAS, TRANSITO ALFREDO	47	01/07/83	ESCOBAR FERNANDEZ, EDUARDO ANTONIO	55	23/11/90
DURAN RODRIGUEZ, CRUZ ERASMO	47	01/11/85	ESCOBAR FERNANDEZ, ISRAEL ANTONIO	45	06/04/89
DURAN SARAVIA, PEDRO GILBERTO	75	23/02/81	ESCOBAR FERNANDEZ, LUIS WALTER	17	09/03/90
DURAN ZAMORA, SAUL ANTONIO	47	11/07/88	ESCOBAR FLORES, JOSE ANDRES	12	23/11/91
ECHEGÖYEN, JOSE MANUEL	16	12/09/80	ESCOBAR FLORES, NICOLAS	30	08/11/91
ECHEVERRIA ABREGO, JUAN	13	28/05/87	ESCOBAR FRANCO, JAIME ERNESTO	17	28/06/91
ECHEVERRIA ALEMAN, RIGOBERTO ENCARNACIO	46	11/06/82	ESCOBAR FRANCO, LUIS EVELIO	75	20/01/84
ECHEVERRIA ECHEVERRI, JULIO	46	11/01/82	ESCOBAR FUNES, JOSE ANTONIO	18	04/05/83
ECHEVERRIA GONZALEZ, JOSE DOLORES	1	02/08/84	ESCOBAR GALVEZ, MANUEL JOSE	49	26/04/88
ECHEVERRIA GONZALEZ, JOSE RAUL	47	13/06/87	ESCOBAR GARCIA, CARLOS ANTONIO	8	21/04/83
ECHEVERRIA GUERRA, ELISEO	16	16/09/88	ESCOBAR GIL MAURICIO ANTONIO	75	06/12/89
ECHEVERRIA HERNANDEZ, FIDEL	41	12/10/82	ESCOBAR GOMEZ, DAVID ANTONIO	40	25/06/82
ECHEVERRIA PINEDA, RODRIGO	41	18/08/84	ESCOBAR GOMEZ, JOSE GERARDO	46	13/09/84
ECHEVERRIA RAMOS, JOSE SAMUEL	41	30/10/83	ESCOBAR GONZALEZ, HERODIS	45	29/04/83
ECHEVERRIA RODRIGUEZ, JOSE RAMIRO	16	26/09/89	ESCOBAR GONZALEZ, JULIAN	76	01/11/82
ECHEVERRIA SANTANA, HECTOR WALBERTO	77	20/01/89	ESCOBAR GUERRA, RENE	40	11/03/84

ESCOBAR GUZMAN, LUIS ALONSO	9	15/11/87	ESTRADA TINO, LUIS ARNOLDO	47	11/04/91
ESCOBAR GUZMAN, OMAR DULCIDO	48	21/07/83	FABIAN ARAGON, JOSE RAUL	75	13/01/81
ESCOBAR HERNANDEZ, FREDY MAURICIO	69	09/11/84	FABIAN CERON, SAMUEL	25	07/10/83
ESCOBAR HERNANDEZ, HECTOR ANTONIO	40	08/02/83	FABIAN GARCIA, CARLOS ANTONIO	7	16/12/84
ESCOBAR HERNANDEZ, JOSE LUCIO	24	21/01/85	FABIAN LOPEZ, PEDRO MIGUEL	48	09/01/88
ESCOBAR HERNANDEZ, ORLANDO	11	10/03/83	FABIAN MEJIA, MARCO ANTONIO	77	07/04/82
ESCOBAR HERNANDEZ, ROBERTO	41	11/11/81	FABIAN MURGA, LUIS ANGEL	18	05/03/87
ESCOBAR INTERIANO, JOSE SANTOS	9	08/03/85	FABIAN PERDOMO, RAMON	76	25/03/91
ESCOBAR LOPEZ, FRANCISCO	8	13/12/83	FABIAN PEREZ JOSE SABAS	77	02/11/81
ESCOBAR LOPEZ, LUIS ANGEL	7	09/07/91	FABIAN RAMIREZ, EDGAR ALBERTO	7	03/09/89
ESCOBAR MADRID, MARIO ERNESTO	40	21/11/86	FAJUNDO, APOLINARIO RAFAEL	48	26/01/90
ESCOBAR MARTINEZ, JORGE ALBERTO	17	01/04/82	FAGOAGA Z, LUIS FELIPE	46	07/07/81
ESCOBAR MARTINEZ, PEDRO	16	24/10/84	FAJARDO BARAHONA, VICENTE	76	09/11/84
ESCOBAR MEJIA, CARLOS LEON	41	19/11/83	FAJARDO PERDOMO, JORGE	2	08/04/88
ESCOBAR MEJIA, PAULINO	48	15/08/83	FAJARDO RODRIGUEZ, CONCEPCION DE JESUS	76	28/09/89
ESCOBAR MELGAR, SANTOS BARTOLO	55	26/03/87	FAJARDO ZAMORA, RAMON ALBERTO	75	19/12/81
ESCOBAR MENJIVAR, JOSE ELIAS	48	03/06/83	FERNAN DIMAS, CARLOS HERIBERTO	25	18/10/80
ESCOBAR MENJIVAR, JUAN	24	10/01/91	FERNANDEZ, FRANCISCO	41	01/05/84
ESCOBAR MERINO, PATROCINIO ANTONIO	47	06/02/83	FERNANDEZ, JOSE ORLANDO	75	01/06/90
ESCOBAR MINA, JORGE ALBERTO	18	26/01/90	FERNANDEZ, LUCIO	24	05/09/89
ESCOBAR MOLINA, JOSE MAURICIO	30	16/02/83	FERNANDEZ ALVARADO, DANIEL ANGEL	48	21/05/87
ESCOBAR MORALES, MARIO	20	24/12/82	FERNANDEZ AVALOS, JOSUE	18	18/08/91
ESCOBAR MORALES, MARTIN	16	27/08/88	FERNANDEZ BENITEZ, CAMILO MASSER	23	18/10/90
ESCOBAR NAVARRO, MEDARDO	24	13/01/87	FERNANDEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO	30	30/06/81
ESCOBAR ORTIZ, JOSE ARMANDO	77	21/03/81	FERNANDEZ CHAVEZ, JORGE ALBERTO	76	25/12/85
ESCOBAR ORTIZ, SIXTO SALVADOR	24	07/10/91	FERNANDEZ CRUZ, EFRAIN	48	26/09/89
ESCOBAR PEREZ, CESAR ARTURO	10	31/03/87	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE TITO	40	18/01/90
ESCOBAR PEREZ, MANUEL ERNESTO	7	04/01/90	FERNANDEZ GUERRA, ROLANDO AUGUSTO	6	07/08/82
ESCOBAR PEREZ, NELSON ERASMO	75	10/06/84	FERNANDEZ HERNANDEZ, GUILLERMO ANTONIO	55	19/02/84
ESCOBAR PEREZ, RODOLFO	76	10/09/88	FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE ALCIDES	30	02/02/83
ESCOBAR PEÑA, JOSE NOE	40	28/06/84	FERNANDEZ LOPEZ, BENIGNO	9	17/11/89
ESCOBAR PEÑA, JUAN DOLORES	7	24/09/85	FERNANDEZ MONTAÑO, JORGE ERNESTO	30	01/03/84
ESCOBAR PORTILLO, RAMON	10	03/06/83	FERNANDEZ MUNGUIA, EULALIO	48	06/04/84
ESCOBAR RAMOS, JUAN ANTONIO	47	02/04/90	FERNANDEZ RAMOS, OSCAR EDMUNDO	9	31/12/83
ESCOBAR REINOSA, PABLO ANTONIO	10	16/03/88	FERNANDEZ RIVAS, MANUEL DE JESUS	48	21/11/86
ESCOBAR REYES, SANTOS MARTIR	9	19/06/86	FERNANDEZ RIVERA, MANUEL DE J	41	03/01/82
ESCOBAR RIVAS, JOSE LITO	40	22/11/91	FERNANDEZ VELASQUEZ, MANUEL DE JESUS	45	05/01/85
ESCOBAR RIVAS, JOSE OBDULIO	10	30/04/85	FERRER, JOSE ANTONIO	75	26/08/81
ESCOBAR RODRIGUEZ, JOSE ISMAEL	10	15/01/84	FERRUFINO NAVARRO, ANGEL	20	03/04/85
ESCOBAR ROSALES, JOSE FRANCISCO	24	11/12/90	FERRUFINO SANTOS, OSCAR ARMANDO	45	20/11/83
ESCOBAR SORTO, CARLOS	47	06/11/81	FIALLOS VALDEZ, JOSE MARIA	48	06/04/84
ESCOBAR TORRES, JOSE EUGENIO	19	13/03/89	FICTONA PALACIOS, ANDRES RUBEN	47	11/01/85
ESCOBAR URBANO, JUAN	10	20/01/91	FIGUEROA, CRUZ EVELIO	10	25/05/86
ESCOBAR VALDEZ, MARIO ALBERTO	20	14/06/85	FIGUEROA, EMILIO CESAR	75	12/08/80
ESCOBAR VALIENTE, JOSE LUIS	10	30/12/83	FIGUEROA, JOSE ATILIO	77	22/10/80
ESCOBAR VASQUEZ, JULIO CESAR	45	04/02/83	FIGUEROA, JOSE LUIS	10	13/09/88
ESCOBAR VASQUEZ, LUIS ANTONIO	6	19/01/86	FIGUEROA CABRERA, JUAN BAUTISTA	75	30/11/89
ESCOBAR VELA, PEDRO	46	03/08/89	FIGUEROA CISNEROS, MOISES	10	17/12/90
ESCOBAR VIGIL, JOSE ALFREDO	20	30/03/83	FIGUEROA CLEMENTE, OSCAR NAPOLEON	10	30/09/91
ESCOBAR VILLALTA, BENJAMIN ANTONIO	9	11/12/90	FIGUEROA DUQUE, LUIS ALONSO	76	26/09/90
ESCOBAR ZAMORA, MANUEL DE JESUS	13	30/04/85	FIGUEROA ESCOBAR, JUAN FRANCISCO	7	29/05/91
ESCOBAR ZEPEDA, ENRIQUE ALCIDES	11	09/03/83	FIGUEROA FUENTES, MODESTO GILBERTO	75	05/09/89
ESPERANZA, BUENAVENTURA	20	13/02/87	FIGUEROA GUTIERREZ, RAFAEL ANTONIO	6	16/01/83
ESPERANZA DURAN, LORENZO	46	22/12/83	FIGUEROA HERNANDEZ, LUIS REYNALDO	19	04/08/83
ESPERANZA HERNANDEZ, RAFAEL APOLINARIO	56	30/11/86	FIGUEROA MEDINA, GERMAN FERMINO	76	30/12/83
ESPERANZA ZOMETA, MANUEL DE JESUS	47	25/05/83	FIGUEROA MORALES, CARLOS ALFONSO	2	09/07/90
ESPINAL REYES, JOSE ADEO	45	25/11/82	FIGUEROA ORELLANA, FRANCISCO DE JESUS	20	12/10/82
ESPINALES GARCIA, SANTOS HIGINIO	20	18/07/89	FIGUEROA QUINTANILLA, SANTANA	77	20/11/89
ESPINO ROSAS, MOISES	16	06/05/83	FIGUEROA RAMIREZ, EUGENIO	55	08/09/80
ESPINO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	60	17/12/82	FIGUEROA SANTAMARIA, JOSE NELSON	47	17/09/85
ESPINOZA, MANUEL DE JESUS	7	17/09/85	FIGUEROA SOLIS, OSCAR ARMANDO	20	29/12/86
ESPINOZA ANGEL, JESUS EFREN	75	01/01/84	FIGUEROA VASQUEZ, CARLOS ARTURO	2	19/09/83
ESPINOZA CAMPOS, RENE	46	16/12/89	FLAMENCO ELIAS, HECTOR ALEXIS	24	28/04/85
ESPINOZA CAMPOS, RICARDO ANTONIO	69	13/05/86	FLORES, ADILIO ANTONO	55	19/02/84
ESPINOZA CANTILLANO, JUAN JOSE	9	07/08/84	FLORES, CARLOS ARMANDO	47	01/10/86
ESPINOZA CARCAMO, JOSE MENOTE	55	29/09/84	FLORES, CECILIO	20	07/02/91
ESPINOZA ESCOBAR, JAIME ALFONSO	55	04/01/84	FLORES, DAVID DE LOS ANGELES	76	14/12/80
ESPINOZA HERNANDEZ, MARIO ANTONIO	7	16/12/83	FLORES, ELMER EDUARDO	75	01/07/87
ESPINOZA JUAREZ, NOE DE JESUS	21	28/01/83	FLORES, JORGE ANTONIO	20	24/03/82
ESPINOZA JUAREZ, VICTOR MANUEL	13	01/05/82	FLORES, JOSE ANTONIO	9	16/04/84
ESPINOZA MONGE, JOSE MARCELINO	11	28/10/81	FLORES, JOSE MARIO	45	01/03/89
ESPINOZA NAJARRO, FRANCISCO JESUS	41	11/02/90	FLORES, JUAN CARLOS	55	01/05/88
ESPINOZA OLMEDO, JUAN ANTONIO	25	04/11/83	FLORES, MORIS OMAR	9	27/11/86
ESPINOZA ORTIZ, JOSE ELIAS	20	03/03/83	FLORES, REMBERTO SIXCO	40	22/11/85
ESPINOZA RAMIREZ, ANDRES	46	07/02/84	FLORES, ROBERTO	41	26/06/83
ESPINOZA REYES, MOEL	45	19/10/82	FLORES, SANTOS ISRAEL	9	16/12/86
ESPINOZA RIVERA, JOSE TITO	45	15/11/83	FLORES ACOSTA, INMAR	9	12/11/89
ESPINOZA TRIGUEROS, GREGORIO	76	21/11/89	FLORES AGUILAR, JULIO CESAR	47	09/09/90
ESPINOZA VALLE, JOSE MANUEL	30	02/09/89	FLORES AGUIRRE, OSCAR ORLANDO	20	13/02/87
ESPINOZA VANEGAS, JOSE ANTONIO	45	16/10/82	FLORES ALARCON, FRANCISCO SERAFIN	75	01/09/88
ESPINOZA VASQUEZ, ARMANDO ANTONIO	30	26/10/81	FLORES ALBERTO, LUIS ALBERTO	77	13/12/80
ESQUIVEL HERRERA, HECTOR ROLANDO	11	26/11/90	FLORES ALFARO, FIDEL	45	26/11/85
ESQUIVEL MARTINEZ, JOSE MANUEL	20	10/09/83	FLORES ALFARO, JOSE IGNACIO	47	25/05/83
ESQUIVEL OSORIO, HERNAN	49	04/02/90	FLORES ALVARADO, JOSE ISRAEL	13	21/05/85
ESQUIVEL TOBAR, JUAN FRANCISCO	49	25/04/82	FLORES ALVARADO, SANTOS NARCISO	76	05/01/83
ESTEVEZ HERNANDEZ, EFRAIN DE JESUS	17	31/05/87	FLORES ALVARENGA, JOSE GUADALUPE	55	01/10/85
ESTRADA, CANDELARIO	40	04/04/86	FLORES AMAYA, JOSE ALVARO	7	17/06/91
ESTRADA, JOSE DOLORES	24	29/08/91	FLORES AREVALO, HERIBERTO	47	09/09/90
ESTRADA AREVALO, FERMIN	6	04/09/84	FLORES AREVALO, LUIS EDUARDO	11	28/10/82
ESTRADA FLORES, JOSE RICARDO	25	02/10/85	FLORES ARGUETA, RENE ALBERTO	9	03/12/83
ESTRADA GARCIA, ORLANDO	55	19/11/87	FLORES ASCENCIO, JUAN RICARDO	20	12/10/82
ESTRADA GRANDE, LEONEL	40	31/01/82	FLORES ASCENCIO, SANTOS ANDRES	47	29/10/82
ESTRADA HERNANDEZ, JOSE ROBERTO	10	03/06/88	FLORES AYALA, ANIBAL	47	23/05/83
ESTRADA MARTINEZ, SALVADOR ERNESTO	16	29/11/89	FLORES BONILLA, OSCAR	23	14/10/90
ESTRADA MOLINA, LUIS RAMON	77	30/11/83	FLORES BRAND, JUAN	23	30/11/84
ESTRADA SALGUERO, FRANCISCO SALVADOR	41	15/03/81	FLORES CABEZAS, SANTIAGO	13	25/07/86
ESTRADA SARMIENTO, SANTOS ALEJANDRO	40	28/06/84	FLORES CALDERON, HUGO ORFILIO	6	12/03/85

FLORES CAMPOS, ISMAEL	10	28/04/82	FLORES MENDOZA, JOSE ANTONIO	40	16/08/90
FLORES CAMPOS, VISITACION	9	16/04/84	FLORES MENJIVAR, ROBERTO ALONSO	40	10/02/91
FLORES CANALES, LEOCADIO	45	20/02/90	FLORES MINERO, JOSE ANTONIO	69	27/02/89
FLORES CARMONA, CELESTINO	47	01/10/90	FLORES MOLINA, JORGE ALBERTO	47	25/05/83
FLORES CASCO, JOSE DAVID	56	11/03/91	FLORES MOLINA, SANTIAGO	76	04/07/81
FLORES CASCO, RAUL ANTONIO	56	04/12/90	FLORES MORALES, SERGIO OVIDIO	47	08/09/91
FLORES CASTILLO, ADRIAN	47	18/11/81	FLORES MUÑOZ, OSCAR REYNALDO	76	18/11/89
FLORES CASTILLO, DAVID	55	06/06/86	FLORES NAVARRO, REYES JUAN	46	30/01/89
FLORES CASTILLO, FREDY	47	24/03/84	FLORES NAVAS, DOMINGO RENE	30	25/08/85
FLORES CASTRO, JUAN BAUTISTA	23	10/09/86	FLORES ORELLANA, ANTONIO	75	27/07/81
FLORES CHAVEZ, JAIME WILFREDO	75	24/06/89	FLORES ORELLANA, MANUEL DE JESUS	77	25/07/88
FLORES CHAVEZ, VICTOR MANUEL	46	20/07/84	FLORES ORTIZ, JOAQUIN	75	28/04/86
FLORES CLIMACO, JOSE EVARISTO ADILIO	47	15/10/83	FLORES OSORIO, CARLOS HUMBERTO	8	23/02/90
FLORES CORES, MARIO ERNESTO	8	07/10/81	FLORES PACHECO, HECTOR SAMUEL	75	21/01/84
FLORES CORNEJO, ROMAN PASTOR	75	28/03/82	FLORES PEREZ, CRISTOBAL	18	14/07/91
FLORES CORTEZ, JOSE MATIAS	30	28/11/89	FLORES PEREZ, MAURICIO ERNESTO	8	09/11/84
FLORES CORTEZ, ROBERTO	25	19/03/84	FLORES PORTILLO, JULIO	9	17/11/89
FLORES CRESPIN, MILTON ERNESTO	41	31/10/83	FLORES QUIJADA, MANUEL ANTONIO	10	12/01/87
FLORES CRUZ, JESUS ARMANDO	40	07/09/91	FLORES QUIJADA, MARIO ALFONSO	17	28/09/91
FLORES CRUZ, JOSE AMILCAR	46	13/02/81	FLORES RAMIREZ, ALEJANDRO	75	10/02/83
FLORES CRUZ, SALVADOR	30	16/03/89	FLORES RAMIREZ, JOSE ROBERTO	18	16/07/91
FLORES CRUZ, TOBIAS PEDRO	13	19/04/84	FLORES RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	47	24/06/86
FLORES CUELLAR, REMBERTO ESTEBAN	19	24/04/85	FLORES REYES, JORGE ALBERTO	77	29/06/84
FLORES DE PAZ, LUIS MARIA	46	20/07/84	FLORES REYES, JOSE ANGEL	77	12/09/85
FLORES DIAZ, HERBERT ORLANDO	75	29/06/85	FLORES RIVAS, ARTURO	18	17/11/89
FLORES DIAZ, JOSE ANTONIO	47	26/07/84	FLORES RIVAS, JORGE ALBERTO	77	21/08/84
FLORES DIAZ, JUAN PABLO	18	28/10/85	FLORES RIVAS, SANTOS DOMINGO	47	24/02/90
FLORES DOMINGUEZ, JORGE ADALBERTO	47	17/05/86	FLORES RIVERA, JORGE ARMANDO	41	01/04/82
FLORES DURAN, JOSE ANTONIO	77	12/11/89	FLORES RIVERA, JOSE ANTONIO	45	19/10/84
FLORES DURAN, PEDRO	55	01/05/86	FLORES RIVERA, JOSE RAYMUNDO	40	24/04/82
FLORES E, FREDY ALBERTO	11	25/07/81	FLORES RODAS, JOSE PORFIRIO	7	05/12/91
FLORES ECHEVERRIA, JOSE ANDRES	17	08/06/87	FLORES RODRIGUEZ, ALEJANDRO ADALBERTO	7	23/06/89
FLORES ESCOBAR, MARTIN	21	28/11/82	FLORES RODRIGUEZ, JOSE ADILIO	30	20/10/84
FLORES ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	18	29/05/90	FLORES RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	17	05/11/84
FLORES FIGUEROA, MARIO ROLANDO	7	16/05/89	FLORES RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	23	02/02/86
FLORES FLORES, JORGE ALBERTO	55	17/01/88	FLORES RODRIGUEZ, RAUL	9	17/11/89
FLORES FLORES, JOSE CARLOS	41	25/02/82	FLORES ROJAS, SAMUEL DE JESUS	7	16/08/88
FLORES FLORES, JOSE LUIS	16	07/04/91	FLORES ROMERO, MATILDE EDILBERTO	75	02/01/83
FLORES FLORES, JUAN ANTONIO	2	11/11/84	FLORES ROMERO, RUDY ALBERTO	10	30/12/84
FLORES FLORES, LUIS ALONSO	47	26/07/84	FLORES ROSALES, JOSE BLADIMIRO	24	31/10/90
FLORES FLORES, RAFAEL ANTONIO	41	11/05/88	FLORES RUIZ, JOSE LUIS	13	29/01/84
FLORES FLORES, RAMIRO	24	23/12/89	FLORES RUIZ, RAUL HUMBERTO	77	06/05/88
FLORES FLORES, TRANSITO ALFREDO	7	25/10/83	FLORES SALAZAR, CARLOS MANUEL	26	14/01/80
FLORES FUENTES, RODOLFO	75	10/04/89	FLORES SALAZAR, ROKY NELSON	7	01/01/89
FLORES GALICIA, ISIDRO	76	24/02/86	FLORES SANCHEZ, JOSE DEMETRIO	41	02/05/90
FLORES GALVEZ, FELIPE	24	26/09/89	FLORES SARAVIA, CRUZ	46	11/12/86
FLORES GARCIA, ENGELBERTO	19	09/12/83	FLORES SARAVIA, JOSE NEFTALY	46	07/10/91
FLORES GARCIA, HECTOR ANTONIO	20	07/06/89	FLORES SERRANO, JORGE ENRIQUE	46	11/06/82
FLORES GARCIA, JOSE EMILIO	76	08/05/89	FLORES SILIEZAR, JOSE ALBERTO	13	08/02/84
FLORES GARCIA, PABLO	46	27/07/82	FLORES SOLORZANO, MIGUEL ANGEL	8	13/12/83
FLORES GARCIA, VICTOR MANUEL	75	31/10/83	FLORES SORIANO, JOSE ENRIQUE	2	21/02/85
FLORES GOMEZ, JOSE ANTONIO	40	25/09/87	FLORES SOSA, JOSE GUADALUPE	45	07/06/89
FLORES GONZALEZ, JOSE GUILLERMO	76	14/04/83	FLORES SOTO, VICTOR MANUEL	19	17/11/83
FLORES GONZALEZ, JOSE NELSON	18	27/08/84	FLORES TORRES, ELIAS DIMAS	48	09/02/83
FLORES GUANDIQUE, MANUEL DE JESUS	20	12/10/82	FLORES TORRES, JOSE ANTONIO	30	02/06/87
FLORES GUARDADO, VICTOR ADONAY	55	17/05/84	FLORES TORRES, JOSE CECILIO	20	08/10/81
FLORES GUTIERREZ, JOSE RAMON	10	28/12/86	FLORES TORRES, MARIO CESAR	55	13/10/82
FLORES GUZMAN, DAVID	75	08/09/81	FLORES TORRES, ROBERTO	6	11/02/83
FLORES GUZMAN, JUAN ALBERTO	20	28/02/83	FLORES VALLE, CAMILO SALVADOR	16	27/10/89
FLORES HENRIQUEZ, NOE DIMAS	75	31/03/83	FLORES VASQUEZ, FRANCISCO	47	24/03/84
FLORES HERNANDEZ, ELISEO	45	17/08/81	FLORES VIDES, GUILLERMO ALFONSO	16	15/10/87
FLORES HERNANDEZ, JOSE ADAN	23	06/12/90	FLORES VIGIL, DAVID DE JESUS	46	17/01/89
FLORES HERNANDEZ, JOSE ARMANDO	69	28/10/87	FLORES ZUNIGA, ISMAEL ANTONIO	75	06/10/83
FLORES HERNANDEZ, JOSE MARIO	9	02/07/87	FLOREZ ANDASOL, JOSE MIGUEL	30	24/04/88
FLORES HERNANDEZ, JOSE PAZ	48	24/05/83	FLOREZ VENTURA, CARLOS FELIPE	45	02/10/85
FLORES HERNANDEZ, JOSE VICENTE	17	23/11/88	FOGELBACH CORTÉZ, ERIC ALEXANDER	45	09/02/89
FLORES HERNANDEZ, PASTOR	47	28/10/82	FRANCIA LEIVA, JUAN FRANCISCO	76	26/12/86
FLORES HERNANDEZ, RAMON	47	25/05/83	FRANCIA PORTILLO, MARIO ERNESTO	16	30/04/88
FLORES HERNANDEZ, ROSALIO	41	13/12/83	FRANCO, JOSE ARMANDO	69	12/11/89
FLORES HERNANDEZ, SANTOS NOE	55	12/03/91	FRANCO, MARTIR	19	14/02/84
FLORES HERRERA, ALEX DARIO	47	22/04/90	FRANCO BARRIENTOS, EUGENIO ALFREDO	17	10/07/89
FLORES HERRERA, EULALIO ANTONIO	10	26/03/85	FRANCO CAMPOS, ANDRES ANTONIO	23	13/09/89
FLORES JUAREZ, JOSE ORLANDO	76	15/02/84	FRANCO FRANCO, CARLOS	75	13/02/84
FLORES LAZO, JOSE HUMBERTO	20	30/05/83	FRANCO FRANCO, JESUS	40	28/06/84
FLORES LEIVA, JOSE FELIPE	75	18/06/82	FRANCO GOMEZ, TURIANO BALMORE	47	14/03/82
FLORES LOPEZ, JOSE ALEJANDRO	11	01/09/83	FRANCO GONZALEZ, WILFREDO BALMORE	23	22/11/89
FLORES LOPEZ, RENE	30	15/10/86	FRANCO LOPEZ, JOSE ANTONIO	77	05/08/82
FLORES LUCERO, SANTOS ERNESTO	8	08/10/87	FRANCO LUCHA, MANUEL DE JESUS	25	11/10/85
FLORES MACHADO, JOSE SANTOS	20	29/10/85	FRANCO MARTINEZ, LUIS ANTONIO	75	27/08/83
FLORES MAJANO, JOSE JULIO	20	11/04/89	FRANCO MARTINEZ, LUIS INOCENTE	40	22/05/87
FLORES MANCIA, JOSE ANTONIO	8	21/07/89	FRANCO MONGE, EDUARDO	75	29/06/85
FLORES MARTINEZ, CARLOS ALFONSO	30	01/12/84	FRANCO MONGE, WILFREDO	75	20/09/90
FLORES MARTINEZ, CECILIO	75	23/10/80	FRANCO PEÑA, JOSE LORENZO	46	07/02/90
FLORES MARTINEZ, DEMESIO ALBERTO	16	17/03/90	FRANCO PINEDA, JUSTO	40	11/01/81
FLORES MARTINEZ, JOSE RICARDO	10	30/12/83	FRANCO RAFAYLAN, JUAN DE JESUS	17	16/01/89
FLORES MARTINEZ, JUAN ANTONIO	76	23/09/89	FRANCO RODRIGUEZ, CARLOS	17	29/08/83
FLORES MARTINEZ, OTONIEL	47	24/02/90	FRANCO ROMERO, ÉLMER	76	16/08/88
FLORES MEDINA, MIGUEL ANGEL	8	07/08/90	FRANCO ROSALES, REYNALDO DE JESUS	9	07/08/82
FLORES MEDRANO, RICARDO ANTONIO	76	13/07/83	FRANCO SANTAMARIA, ORLANDO ANTONIO	40	19/01/89
FLORES MEJIA, DAVID AMILCAR	7	28/04/83	FRANCO TEOS, JOSE LUCIO	55	05/09/87
FLORES MEJIA, ERODITO NOE	17	04/04/87	FREDDY FLORÉS, JESUS	46	14/01/88
FLORES MEJIA, JOSE NAPOLEON	47	03/10/84	FUENTES, JOSE EFRAIN	45	24/11/82
FLORES MEJIA, MANUEL DE JESUS	16	09/03/82	FUENTES, JOSE FREDIS	20	29/11/89
FLORES MEJIA, MIGUEL ANGEL	8	13/12/83	FUENTES, JOSE ROBERTO	75	05/12/81
FLORES MELENDEZ, JOSE LOCADIO	47	13/03/84	FUENTES, MANUEL ANGEL	55	01/05/86
FLORES MELGAR, JOSE ALFREDO	7	11/04/83	FUENTES, MANUEL DE JESUS	41	30/10/83
FLORES MENDEZ, MARTIN CLEMENTE	47	23/03/85	FUENTES, MARCOS ANTONIO	47	28/02/87



FUENTES, NELSON ALEXANDER	41	28/05/85	GALDAMEZ, RIGOBERTO	40	18/12/91
FUENTES AGUILUZ, ALFREDO ALEJANDRO	55	25/07/91	GALDAMEZ ZANORA, DIMAS DE JESUS	10	31/03/87
FUENTES AGUILUZ, JOSE ANTONIO	16	28/09/82	GALDAMEZ A, MIGUEL ANGEL	17	20/06/81
FUENTES AMAYA, JOSE ANTONIO	46	18/01/83	GALDAMEZ ANDINO, JUAN JOSE	20	22/12/80
FUENTES AMAYA, JOSE FRANCISCO	10	13/12/90	GALDAMEZ ARIAS, JAIME GOOFREDO	55	19/02/84
FUENTES AMAYA, LUCIO	49	25/04/82	GALDAMEZ CHINCHILLA, MIGUEL ALBERTO	7	06/11/85
FUENTES AYALA, JOSE GUILLERMO	13	16/05/87	GALDAMEZ CUELLAR, ADOLFO ANTONIO	56	02/10/86
FUENTES CAMPOS, JOSE LUIS	75	13/11/81	GALDAMEZ DERAS, ANTONIO WILFREDO	76	21/12/88
FUENTES CANO, JOSE ROLANDO	9	24/03/85	GALDAMEZ DERAS, ISRAEL ANTONIO	10	30/12/83
FUENTES CASTILLO, JOSE OVIDIO	19	17/11/83	GALDAMEZ GALDAMEZ, FRANCISCO ALBERTO	40	19/09/86
FUENTES CASTRO, JUAN VICENTE	41	02/05/83	GALDAMEZ GARCIA, JOSE TULIO	10	22/07/83
FUENTES CENTINO, CELSO	9	01/10/83	GALDAMEZ GRANDE, MAURICIO ANTONIO	45	20/11/83
FUENTES CERON, DANIEL DE JESUS	30	27/10/84	GALDAMEZ GUEVARA, JOSE ORLANDO	17	11/12/89
FUENTES CORTEZ, CARLOS MAURICIO	9	30/07/91	GALDAMEZ GUILLEN, ROBERTO ANTONIO	13	16/06/81
FUENTES FIGUEROA, MISAEL ANTONIO	10	30/12/83	GALDAMEZ LARA, PEDRO ANTONIO	10	29/12/90
FUENTES FRANCO, JOSE ANDRES	10	05/09/84	GALDAMEZ LEON, SALVADOR ANTONIO	10	09/01/83
FUENTES FUENTES, JAIME	40	12/03/82	GALDAMEZ LOPEZ, JOSE LUIS	75	19/09/89
FUENTES FUENTES, JOSE INES	20	19/07/82	GALDAMEZ LOPEZ, ULISES AZAHEL	77	24/05/89
FUENTES FUENTES, MIGUEL DE JESUS	40	16/02/83	GALDAMEZ MENJIVAR, JOSE LINO	40	08/02/83
FUENTES FUENTES, SALVADOR	10	07/10/85	GALDAMEZ NUÑEZ, JOSE ISMAEL	76	21/12/80
FUENTES GONZALEZ, DANIEL ARISTIDES	12	02/04/85	GALDAMEZ ORTIZ, JORGE ALBERTO	41	05/09/89
FUENTES GUEVARA, BERNARDO ANTONIO	45	24/09/91	GALDAMEZ PEREZ, OSCAR AMILCAR	10	13/12/90
FUENTES GUEVARA, DOMINGO	47	26/12/83	GALDAMEZ PEÑA, JOSE PABLO	40	21/02/82
FUENTES GUEVARA, JOSE SILDHER	45	23/10/86	GALDAMEZ ROGEL, OSCAR ANTONIO	77	30/11/83
FUENTES GUTIERREZ, JOSE DOMINGO	40	12/03/82	GALDAMEZ SERRANO, OMAR ALIRIO	18	25/11/87
FUENTES HDEZ.C/P R.R, JOSE CAMILO C/P JUAN	24	21/01/89	GALDAMEZ SORTO, MAURICIO	40	28/06/84
FUENTES HERNANDEZ, CARLOS	24	24/08/87	GALDAMEZ VENTURA, CARMEN ANTOINO	77	05/12/80
FUENTES HERNANDEZ, JORGE HUMBERTO	16	11/11/89	GALEANO JUAREZ, HECTOR OFILIO	19	29/08/89
FUENTES HERNANDEZ, JOSE VINICIO	41	11/05/88	GALEAS, JOSE ROBERTO	9	27/09/89
FUENTES HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	76	11/01/84	GALEAS, RAMON ARTURO	9	13/11/89
FUENTES HERNANDEZ, LUIS FRANCISCO	41	25/07/83	GALEAS DELGADO, JOSE ALEJANDRO DE J.	10	15/03/91
FUENTES HERRERA, RAUL ARMANDO	49	28/01/83	GALEAS MEDRANO, BERNARDO ANTONIO	9	19/06/86
FUENTES LOPEZ, MOISES ANTONIO	17	28/07/82	GALICIA, JOSE ANTONIO	8	13/12/83
FUENTES MARTIR, ANTONIO	10	21/08/87	GALICIA CASTANEDA, JOSE DOMINGO	69	21/06/90
FUENTES MELENDEZ, VIRGILIO	19	02/09/88	GALICIA CORTEZ, GERTRUDIS	47	08/08/83
FUENTES MELGAR, ROMULO ALCIDES	45	26/01/84	GALICIA DUARTE, RAFAEL ALFREDO	60	15/06/88
FUENTES MENDEZ, JUAN JOSE	20	15/04/83	GALICIA JUAREZ, AURELIO HUMBERTO	69	15/02/85
FUENTES MORENO, MANUEL DE JESUS	10	17/06/90	GALICIA MARTINEZ, ALBERTO VALDEMAR	18	31/05/88
FUENTES NUÑEZ, JUAN DE LA CRUZ	9	05/06/81	GALICIA MARTINEZ, OSCAR ALIRIO	20	28/12/88
FUENTES OLIVA, OSCAR	40	30/01/90	GALICIA MELGAR, JOSE FERMIN	75	25/12/80
FUENTES OLIVA, RAUL ALBERTO	40	11/02/91	GALICIA ORTIZ, JOSE LUIS	18	30/05/87
FUENTES PAZ, LUIS ALONSO	20	05/01/87	GALICIA SORIANO, JOSE ENRIQUE	17	13/08/89
FUENTES PEÑA, JOSE ADRIAN	20	15/04/83	GALICIA SORIANO, JOSE LEONIDAS	18	12/12/85
FUENTES PORTILLO, OSEAS	8	02/04/83	GALICIA SORIANO, RENE	49	29/04/81
FUENTES QUINTEROS, EDUARDO NAPOLEON	9	30/06/85	GALICIA ZETINO, JUAN	76	21/07/84
FUENTES RAMIREZ, JOSE DOLORES	20	22/09/88	GALINDO DIAZ, GILBERTO ANTONIO	7	03/06/85
FUENTES REYES, CLOVIS ORLANDO	40	28/06/84	GALINDO MEJIA, ATILIO	17	21/01/84
FUENTES REYES, JOSE HERBERT	76	04/12/84	GALINDO PEREZ, MIGUEL ANGEL	18	16/03/87
FUENTES RIOS, ELEAZAR NEFTALI	55	20/11/89	GALINDO URRUTIA, FRANCISCO	41	11/05/88
FUENTES RIVAS, HERBERTH DE LA PAZ	45	18/03/90	GALLARDO MANCILLA, LUIS ALONSO	76	01/02/85
FUENTES RIVAS, JOSE VIDAL	55	28/07/84	GALLARDO OLIVARES, ELIVINIO MANUEL	40	31/01/91
FUENTES RIVERA, JOSE ANTONIO	23	22/07/86	GALLEGOS CABEZAS, ROLANDO DAGOBERTO	30	17/11/87
FUENTES RIVERA, ROSA	10	31/03/87	GALLEGOS RIVAS, JOSE SANTOS	41	22/02/90
FUENTES ROSALES, GONZALO	41	08/08/83	GALO CABRERA, ELIAS	47	09/06/87
FUENTES ROSALES, JOSE GREGORIO	45	28/11/89	GALVEZ, JUAN ALBERTO	24	19/03/89
FUENTES SIGUENZA, CARLOS HUMBERTO	47	15/01/91	GALVEZ, JUSTO	45	02/07/81
FUENTES VANEGAS, JOSE RODOLFO	77	15/12/81	GALVEZ ARIAS, JUAN ANTONIO	17	15/11/89
FUENTES VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	10	06/10/85	GALVEZ ESQUIVEL, EDILBERTO ALFONSO	6	28/05/85
FUENTES VENTURA, GREGORIO FACUNDO	7	20/01/83	GALVEZ MACHUCA, OSCAR ALBERTO	9	02/05/90
FUENTES VIDES, ELIAS	2	22/10/87	GALVEZ MARTINEZ, JOSE PABLO	30	01/07/90
FUENTES VIDES, IGNACIO ADOLFO	45	20/11/83	GALVEZ MIRANDA, WILFREDO	24	23/11/89
FUENTES ZAMORA, MEDARDO ANTONIO	10	08/01/82	GALVEZ MUÑOZ, JOSE ADAN	19	28/11/84
FUNES, MAURICIO ERNESTO	46	19/11/88	GALVEZ ORANTES, SANTOS ROLANDO	47	25/05/83
FUNES ALFARO, OSCAR ARNOLDO	9	07/08/82	GALVEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	10	30/12/83
FUNES ARAGON, JOSE HUMBERTO	75	26/04/82	GAMERO GUEVARA, RUBEN	8	26/04/91
FUNES CALLEJAS, MIGUEL ANGEL	10	22/02/86	GAMEZ, ANGEL RUTILIO	75	09/08/81
FUNES FRANCO, JULIO CESAR	75	10/06/84	GAMEZ, EDUARDO	20	25/08/82
FUNES FUNES, JOSE ANTONIO	47	26/03/82	GAMEZ, FRANCISCO	23	02/02/87
FUNES GALOS, GERMAN	23	07/04/86	GAMEZ, JOSE ARNOLDO	47	06/09/85
FUNES GOMEZ, FRANCISCO DEL CARMEN	55	24/05/83	GAMEZ, JOSE MERCIADA	20	12/09/88
FUNES JURADO, PABLO	30	18/02/81	GAMEZ CHAVEZ, JESUS DE LA CRUZ	30	16/02/89
FUNES MARTINEZ, CARLOS ANTONIO	47	18/01/83	GAMEZ CHAVEZ, RUBEN	76	13/07/87
FUNES MARTINEZ, JUAN	47	09/10/81	GAMEZ FLORES, JOSE ANTONIO	20	12/01/85
FUNES MORALES, JOSE MAURICIO	46	16/12/89	GAMEZ MARTINEZ, LUIS ALONSO	55	05/02/83
FUNES PEREZ, FRANCISCO	76	29/12/80	GAMEZ ORELLANA, JOSE OSCAR	41	22/02/87
FUNES PEREZ, HECTOR MANUEL	40	28/06/84	GAMEZ PORTILLO, LUIS ALONSO	41	24/09/83
FUNES RIVAS, FILADELFO	9	09/09/83	GAMEZ RAMIREZ, MILTON	46	12/04/88
FUNES RIVAS, JOSE LEOPOLDO	75	19/09/89	GAMEZ RODRIGUEZ, JOSE EMILIO	9	19/10/82
FUNES ROMERO, JOSE CEFERINO	46	09/01/92	GANUZA, JUAN JOSE	46	14/01/88
FUNES SOSA, DAVID DE JESUS	9	04/08/91	GANUZA ALEMAN, JOSE GERMAN	46	20/11/90
FUNES TEVEZ, GUILLERMO OSMIN	77	14/07/84	GANUZA PALACIOS, OSCAR FERNANDO	21	31/01/83
FUNES TREJO, JOSE VIRGILIO	9	30/06/86	GARAY, DANIEL	75	18/04/85
FUNES VELA, SANTOS PAULINO	8	10/07/91	GARAY, JORGE ALBERTO	46	05/12/86
GABRIEL GARCIA, LUIS ALONSO	75	20/12/86	GARAY, MANUEL ANTONIO	75	19/12/80
GAITAN, ELMER EDGARDO	46	17/09/88	GARAY, MARTIN	75	10/03/81
GAITAN, JOSE ANTONIO	9	19/06/86	GARAY APARICIO, CIRIACO	75	27/10/88
GAITAN HERNANDEZ, TRANSITO ARNULFO	75	20/12/88	GARAY BENAVIDEZ, ROBERTO ORLANDO	75	23/07/83
GAITAN MOLINA, JOSE ALEJANDRO	75	02/02/83	GARAY CASTRO, JOSE REYNALDO	75	01/04/82
GALAMEZ ARRIOLA, HELIBERTO	40	27/12/81	GARAY CERNA, CATARINO	56	28/11/88
GALAN, VICTOR FELICIANO	33	01/12/84	GARAY CHAVEZ, OSCAR ESAU	75	05/02/84
GALAN HERNANDEZ, GERARDO	40	03/04/82	GARAY CRUZ, NICOLAS	9	07/08/82
GALAN MEJIA, JOSE ROMAN	40	04/04/84	GARAY GONZALEZ, MIGUEL DE JESUS	75	01/10/89
GALDAMEZ, ATILIO ANTONIO	10	07/12/81	GARAY HENRIQUEZ, JOSE HERIBERTO	2	10/06/84
GALDAMEZ, ISMAEL DE JESUS	8	22/05/90	GARAY LOPEZ, JACINTO ANTONIO	19	03/01/92
GALDAMEZ, JORGE ALBERTO	75	16/07/88	GARAY MURILLO, FIDEL ANGEL	9	15/11/87
GALDAMEZ, LUIS ALONSO	8	02/11/85	GARAY PORTILLO, EDUARDO	46	05/07/87
GALDAMEZ, MARTIN EDGARDO	17	26/04/88	GARAY SARAVIA, FREDY DE JESUS	46	08/12/90

GARAY SARAVIA, JOSE ADAN	9	04/07/89	GARCIA FLORES, JOSE AURELIO	20	26/09/89
GARAY SEGOVIA, JESUS ESAU	75	29/06/85	GARCIA FLORES, RUBEN ALBERTO	24	12/07/90
GARCIA, ANTONIO	77	02/06/81	GARCIA FUERTE, JOSE ISRAEL	7	10/06/84
GARCIA, ARMANDO	48	04/09/87	GARCIA GARAY, JOSE FRANCISCO	9	30/06/86
GARCIA, CALIXTO NAVIDAD	76	30/01/88	GARCIA GARCIA, GILBERTO	10	16/09/81
GARCIA, CARLOS ALFREDO	8	27/07/81	GARCIA GARCIA, JUAN FRANCISCO	48	07/04/84
GARCIA, CELSO ARISTIDES	11	14/09/89	GARCIA GARCIA, JULIO	18	31/03/82
GARCIA, EFRAIN	46	30/12/87	GARCIA GARCIA, LEOBEL	40	30/06/89
GARCIA, EUFRACIO MARTIR	10	13/09/88	GARCIA GARCIA, LUIS ARMANDO	40	02/03/91
GARCIA, JAIME ADONAY	18	12/04/91	GARCIA GARCIA, RENE	56	22/07/83
GARCIA, JOSE ABDON RAYMUNDO	9	04/02/86	GARCIA GIRON, JULIAN	40	28/04/81
GARCIA, JOSE ANTONIO	47	31/10/85	GARCIA GONZALEZ, ALEX ALBERTO	46	10/09/83
GARCIA, JOSE DE JESUS	20	20/12/89	GARCIA GONZALEZ, CARLOS	7	21/07/88
GARCIA, JOSE SANTIAGO	20	19/03/89	GARCIA GONZALEZ, EDGARDO CRUZ	41	08/03/83
GARCIA, JOSE SEBELIO	18	23/12/91	GARCIA GONZALEZ, JOAQUIN	75	04/08/89
GARCIA, MACARIO	9	19/06/86	GARCIA GONZALEZ, JOSE MAURICIO	9	25/10/90
GARCIA, MARIANO DE JESUS	75	23/08/89	GARCIA GUERRERO, SANTOS EUGENIO	46	22/07/91
GARCIA, MARIO ALBERTO	2	16/09/87	GARCIA GUTIERREZ, CARLOS MAGDALENO	20	30/09/87
GARCIA, MARIO SALVADOR	24	26/07/89	GARCIA GUTIERREZ, NERY DE JESUS	9	25/02/90
GARCIA, MIGUEL ANGEL ALCIDES	48	03/06/83	GARCIA HENRIQUEZ, CARLOS ARMANDO	16	30/11/89
GARCIA, ORLANDO	9	30/06/86	GARCIA HERNANDEZ, FAUSTO	17	02/07/85
GARCIA, OSCAR OVIDIO	75	11/11/89	GARCIA HERNANDEZ, GONZALO	41	13/11/89
GARCIA, PERFECTO SANTOS A.	19	01/12/87	GARCIA HERNANDEZ, HECTOR ADAN	19	06/03/83
GARCIA, RAUL ALFREDO	75	17/03/81	GARCIA HERNANDEZ, JOSE DOMINGO	20	19/05/84
GARCIA, SEBASTIAN	9	22/06/86	GARCIA HERNANDEZ, JOSE RAFAEL	7	31/10/91
GARCIA A, RAFAEL DE JESUS	46	18/01/83	GARCIA HERNANDEZ, JOSE RODOLFO	9	09/10/84
GARCIA ABREGO, CONCEPCION GILBERTO	23	08/03/90	GARCIA HERNANDEZ, MARCO	11	29/03/86
GARCIA ABREGO, OSCAR RENE	41	11/01/89	GARCIA HERNANDEZ, OSCAR IVAN	48	04/05/86
GARCIA AGUILAR, CARLOS	20	15/04/83	GARCIA HERRERA, JOSE ANTONIO	76	30/08/82
GARCIA AGUILAR, JOSE ALEJANDRO	16	17/09/88	GARCIA HERRERA, TITO NERY	76	24/05/84
GARCIA AGUILAR, MARIO RENE	10	17/12/90	GARCIA HUEZO, SALVADOR	48	02/02/83
GARCIA AGUILERA, JOSE ADALBERTO	20	19/08/82	GARCIA IBARRA, GERARDO	20	18/02/85
GARCIA ALARCON, ELISEO	8	13/12/83	GARCIA JUAREZ, MANUEL DE JESUS	40	27/11/89
GARCIA ALAS, GUSTAVO	76	10/12/81	GARCIA L PAULINO ANTONIO	10	30/04/85
GARCIA ALAS, MIGUEL ANGEL	11	13/02/87	GARCIA LANDAVERDE, JORGE ALBERTO	76	14/11/89
GARCIA ALEMAN, ISMAEL	17	26/02/83	GARCIA LARA, JOSE ROSA	41	24/02/88
GARCIA ALFARO, JOSE ALVARO	8	28/02/82	GARCIA LINARES, ANDRES DE JESUS	8	01/01/83
GARCIA ALFARO, JOSE OFILIO	46	07/09/82	GARCIA LOPEZ, ADRIAN CRUZ	17	13/08/89
GARCIA ALVARADO, RICARDO	40	11/12/85	GARCIA LOPEZ, CARLOS ALBERTO	23	23/02/86
GARCIA ALVAREZ, JOSE ALFREDO	18	28/03/83	GARCIA LOPEZ, DAVID ANTONIO	10	30/12/83
GARCIA ALVAREZ, UBALDO	45	25/12/85	GARCIA LOPEZ, JOSE JUAN	48	03/06/83
GARCIA AMAYA, CARLOS ENRIQUE	9	14/01/81	GARCIA LOPEZ, JOSE TEODORO	20	15/04/83
GARCIA ANAYA, VICTOR MANUEL	20	08/12/89	GARCIA LOPEZ, MIGUEL	48	22/08/90
GARCIA AREVALO, JUAN FRANCISCO	13	06/01/86	GARCIA LOPEZ, RUTILIO	75	17/02/84
GARCIA AREVALO, LUIS ARMANDO	18	28/10/87	GARCIA LOPEZ, VICTOR MANUEL	17	10/04/83
GARCIA ARGUETA, GILBERTO	75	13/09/83	GARCIA LOZANO, ODILIO DE JESUS	41	22/03/85
GARCIA AVILA, ROGELIO DE JESUS	8	01/03/83	GARCIA LUE, NICOLAS	17	05/09/89
GARCIA AYALA, JOSE MANUEL	30	22/08/89	GARCIA LUNA, FRANCISCO	46	11/09/83
GARCIA AYALA, ORLANDO	2	23/09/88	GARCIA M, JOSE ALBERTO	8	28/08/81
GARCIA BARAHONA, ARMANDO ANTONIO	7	25/10/83	GARCIA M, MANUEL ARMANDO	49	12/02/82
GARCIA BARAHONA, JOSE ARMANDO	10	13/04/83	GARCIA MARAVILLA, ESTANISLAO	12	21/07/88
GARCIA BARRIENTOS, JOSE	10	21/05/85	GARCIA MARQUEZ, JOSE FABIAN	20	05/01/87
GARCIA BATRES, JOSE ROBERTO	48	14/04/82	GARCIA MARTINEZ, ABRAHAM	46	07/09/81
GARCIA BELLOSO, JUAN FRANCISCO	75	03/01/83	GARCIA MARTINEZ, ABSEL	30	07/02/81
GARCIA BELTRAN, JUAN ANTONIO	46	02/06/82	GARCIA MARTINEZ, ALEX EFRAIN	46	30/03/82
GARCIA BELTRAN, RAFAEL	49	30/03/81	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	16	21/09/90
GARCIA BENITEZ, HERIBERTO	7	25/10/83	GARCIA MARTINEZ, HECTOR ANTONIO	46	09/10/83
GARCIA BENITEZ, JOSE IGNACIO	9	25/06/90	GARCIA MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	30	21/10/81
GARCIA BORJAS, MARCO ANTONIO	17	15/09/85	GARCIA MARTINEZ, MOISES	10	27/05/81
GARCIA C/P G.BARRERA, ALFREDO C/P JOSE A.	21	04/02/84	GARCIA MARTINEZ, OFILIO	40	25/03/84
GARCIA CABEZAS, OSCAR ARMANDO	46	16/04/84	GARCIA MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	8	26/05/91
GARCIA CAMPOS, FIDEL	48	23/02/87	GARCIA MARTINEZ, SALOMON	77	02/04/81
GARCIA CAMPOS, JUAN JOSE	9	20/09/88	GARCIA MARTINEZ, SALVADOR	48	14/04/82
GARCIA CAMPOS, JULIO HECTOR	46	16/08/88	GARCIA MARTINEZ, SALVADOR ANTONIO	69	12/04/91
GARCIA CAMPOS, ROBERTO ANTONIO	2	10/05/85	GARCIA MARTINEZ, SANTOS PASCUAL	9	16/05/84
GARCIA CANO, JUAN RAMON	30	14/02/83	GARCIA MASIN, ALVARO MAURICIO	69	14/11/89
GARCIA CARRANZA, JOSE MIGUEL	75	10/05/89	GARCIA MEJIA, BALMORE	48	11/02/87
GARCIA CASTANEDA, ALFREDO DE JESUS	10	12/10/89	GARCIA MEJIA, JOSE MORREL	55	14/09/87
GARCIA CASTILLO, ALCIDES	48	27/06/83	GARCIA MEJIA, WILLIAM DE JESUS	47	28/06/84
GARCIA CASTILLO, JOSE ALCIDES	23	25/09/91	GARCIA MELENDEZ, JORGE ANTONIO	10	30/12/83
GARCIA CASTILLO, MIGUEL ANGEL	10	29/06/90	GARCIA MELGAR, RAUL OMAR	47	05/03/91
GARCIA CASTILLO, NOE	46	25/01/83	GARCIA MENDEZ, JULIO DARIO	8	02/04/87
GARCIA CASTRO, CARLOS ANTONIO	77	30/11/83	GARCIA MENDEZ, ODIL ANTONIO	40	11/07/85
GARCIA CASTRO, PAULINO	13	21/03/90	GARCIA MENDOZA, GUMERCINDO ARTURO	6	26/12/85
GARCIA CERON, JOSE VICTOR	55	06/12/85	GARCIA MENDOZA, JOSE SANTIAGO	20	22/07/85
GARCIA CHAVEZ, BOANERGES	46	22/08/85	GARCIA MENDOZA, JULIO ALBERTO	77	25/01/82
GARCIA CHICAS, JOSE EMILIO	9	15/02/87	GARCIA MENDOZA, MANUEL DE JESUS	41	22/09/83
GARCIA CORNEJO, VICENTE	76	20/01/87	GARCIA MINERO, JORGE	17	02/04/82
GARCIA CORTEZ, JULIO HUMBERTO	40	19/06/83	GARCIA MIRANDA, HECTOR CARLOS	55	16/11/89
GARCIA CREPIAT, FRANCISCO	18	30/03/83	GARCIA MOLINA, AGUSTIN	13	17/10/85
GARCIA CRESPIAN, DANIEL	10	02/06/90	GARCIA MONTIAGUDO, JOSE OSCAR MAURICIO	9	14/12/89
GARCIA CRUZ, ANTONIO	48	03/11/82	GARCIA MORALES, ALFREDO	47	03/08/87
GARCIA CRUZ, CATALINO	76	21/07/88	GARCIA MORALES, ISMAEL ANTONIO	17	25/02/82
GARCIA CRUZ, JUAN FRANCISCO	10	28/08/88	GARCIA MURCIA, ERNESTO	10	17/06/91
GARCIA DELGADO, EMILIO GERMAN	10	22/11/82	GARCIA MURCIA, PEDRO HUMBERTO	16	06/01/87
GARCIA DIAZ, JOSE ANGEL	23	03/12/80	GARCIA NAJERA, MIGUEL ANGEL	9	25/10/83
GARCIA DOMINGUEZ, FERNANDO FRANCISCO	55	30/03/82	GARCIA NAVARRO, ELMER EDUARDO	30	09/09/90
GARCIA ESCALANTE, RIGOBERTO	76	18/02/84	GARCIA NAVARRO, JOSE LUIS	75	08/08/84
GARCIA ESCAMILLA, DANIEL	10	30/12/82	GARCIA NERIO, JOSE MANUEL	75	28/06/82
GARCIA ESCOBAR, JORGE ADALBERTO	18	21/11/90	GARCIA NIETO, FRANCISCO	54	12/11/89
GARCIA ESCOBAR, JOSE ALFREDO	48	29/04/81	GARCIA NIETO, VICENTE	55	28/04/87
GARCIA ESCOBAR, MARIO ERNESTO	30	14/08/85	GARCIA OCHOA, FIDEL ANTONIO	10	30/12/83
GARCIA ESQUIVEL, EVERADO HERNAN	8	27/08/91	GARCIA OLIVO, BALMORE ANTONIO	30	22/02/84
GARCIA FERNANDEZ, SANTOS PAULINO	48	11/02/83	GARCIA OLMEDO, OSCAR LENOEL	7	21/10/84
GARCIA FIGUEROA, JUAN ANTONIO	30	20/03/82	GARCIA ORANTES, JOSE ROBERTO	8	21/02/84
GARCIA FLORES, EMILIANO	45	25/11/82	GARCIA OROZCO, JORGE	18	15/03/84
GARCIA FLORES, HECTOR ANTONIO	10	09/01/83	GARCIA OSORIO, RAMON ALBERTO	17	30/12/90

GARCIA PANIAGUA, KIR WIAMAR	25	30/08/82	GIRON FLORES, JOSE EDUARDO	76	31/01/87
GARCIA PEREZ, ANDRES	18	16/02/83	GIRON HERNANDEZ, JUAN JOSE	10	30/12/83
GARCIA PEREZ, JOSE ISRAEL	48	30/10/83	GIRON HERRERA, ERNESTO ANTONIO	18	04/10/83
GARCIA PEREZ, JOSE MARCOS	55	19/02/84	GIRON HERRERA, SANTOS RAFAEL	55	21/02/88
GARCIA PEREZ, TOMAS	20	24/07/86	GIRON LAINEZ, RIGOBERTO	46	10/10/85
GARCIA PEÑA, SAUL OSWALDO	77	06/02/89	GIRON LINARES, PEDRO HUMBERTO	17	08/05/89
GARCIA PICHINTE, MARTIR RUTILIO	13	05/05/85	GIRON LINARES, REYES	11	23/12/82
GARCIA PIMENTEL, JAIME ORLANDO	49	22/02/90	GIRON MACHUCA, JOSE BENEDICTO	9	23/02/83
GARCIA PINTO, JOSE GUILLERMO	10	13/09/88	GIRON MARAVILLA, JUAN RAMON	9	21/11/90
GARCIA PLEYTÉZ, JOSE ANTONIO	55	30/03/82	GIRON MIRANDA, JOSE EVELIO	10	31/03/87
GARCIA POCASANGRE, JOSE TULIO	41	07/04/83	GIRON MORENO, OSCAR ERNESTO	10	22/06/89
GARCIA POLANCO, JOSE ELIAS	40	12/09/86	GIRON PAIZ, NELSON	10	23/01/82
GARCIA PORTILLO, JOSE OSCAR ANTONIO	18	06/05/86	GIRON PEREZ, JOSE ANDRES	49	11/12/86
GARCIA PORTILLO, REYNALDO DE JESUS	46	14/09/83	GIRON QUINTANILLA, GERBERTH EDUARDO	55	01/05/86
GARCIA PORTILLO, SALVADOR	30	16/07/86	GIRON QUITENO, JUAN FRANCISCO	19	30/11/82
GARCIA PREZA, WILFREDO	7	04/07/88	GIRON RECINOS, HERBER DANILO	76	12/11/90
GARCIA QUINTANILLA, JOSE ALFREDO	9	19/11/83	GIRON REYES, FRANCISCO	75	17/05/86
GARCIA QUINTANILLA, MANUEL ANTONIO	9	11/12/90	GIRON SERVAÑO, JOSE ARQUIMIDES	10	12/01/87
GARCIA QUINTANILLA, MARCO ANTONIO	55	21/04/85	GIRON ULLOA, ISRAEL DE JESUS	19	10/08/91
GARCIA RAMIREZ, JOSE DOLORES	10	28/12/88	GOCHEZ, SALATIEL ARMANDO	19	13/09/86
GARCIA RAMIREZ, JOSE LUIS	10	26/01/91	GOCHEZ BONAZA, RICARDO ERNESTO	18	08/10/86
GARCIA RAMIREZ, JUAN FRANCISCO	10	26/04/90	GOCHEZ QUEZADA, EDUARDO ANTONIO	18	08/10/83
GARCIA RAMIREZ, VICTOR MANUEL	24	25/05/89	GODINEZ CASTELLANOS, MARIO ANTONIO	7	29/05/91
GARCIA RAMOS, FELICITO SANTANA	11	26/01/85	GODINEZ ESPAÑA, OSCAR ARMANDO	49	21/11/89
GARCIA RAMOS, JEREMIAS AMBROSIO	20	18/03/81	GODINEZ MARIN, GERMAN	40	22/06/88
GARCIA RAMOS, NICOLAS	47	03/01/81	GODINEZ SALAZAR, CECILIO DE JESUS	11	12/11/89
GARCIA RAMOS, RENE ARCIDES	20	22/11/86	GODOY GODINEZ, JORGE ALBERTO	16	31/12/80
GARCIA RECINOS, OSCAR MISAEL	8	30/09/90	GODOY SEGOVIA, JOSE ANTONIO	20	13/11/82
GARCIA REYES, ANTONIO VIDAL	47	24/03/84	GOMEZ, ADELIO	75	17/10/88
GARCIA REYES, GERMAN	76	22/11/89	GOMEZ, ANSELMO	30	11/05/89
GARCIA REYES, GERONIMO RICARDO	9	03/08/91	GOMEZ, CATALINO	41	08/10/89
GARCIA REYES, JOSE EMILIANO	41	20/02/85	GOMEZ, HERBERTH MANRIQUE	2	23/01/90
GARCIA REYES, JOSE ROSA	41	18/05/90	GOMEZ, JORGE ALBERTO	25	29/11/87
GARCIA REYES, RENE	69	04/04/87	GOMEZ, JOSE BISAEI	46	29/10/91
GARCIA RIOS, GUILLERMO	9	16/09/85	GOMEZ, JOSE GILBERTO	47	11/12/88
GARCIA RIVAS, JOSE ROBERTO	23	03/03/85	GOMEZ, JOSE RIGOBERTO	20	13/02/87
GARCIA RIVAS, PABLO	10	12/11/82	GOMEZ, JOSE VIDAL	75	24/12/81
GARCIA RIVERA, FREDY AMADEO	77	10/04/81	GOMEZ ABARCA, JOSE LUCAS	47	22/05/86
GARCIA ROBLES, FRANCISCO EVELIO	9	19/06/86	GOMEZ ALFARO, JOEL ANTONIO	75	02/11/88
GARCIA ROCHAS, JOSE DE JESUS	76	02/02/83	GOMEZ ALFARO, REY BILL	40	03/03/82
GARCIA RODAS, MARIO ALBERTO	47	05/11/85	GOMEZ ALMENDÁRIZ, ROLDAN	77	30/08/81
GARCIA RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO	55	16/03/90	GOMEZ ALVARADO, CARLOS MARIO	19	26/12/89
GARCIA ROMERO, HERBERTH EDUARDO	55	12/03/91	GOMEZ AMAYA, MANUEL DE JESUS	45	08/03/85
GARCIA ROMERO, ISAIAS	9	19/06/86	GOMEZ APARICIO, ENSO LEOPOLDO	46	31/05/86
GARCIA ROMERO, MIGUEL ANGEL	75	16/10/83	GOMEZ ARAUJO, OSCAR	77	13/09/81
GARCIA ROSALES, LAZARO	13	26/09/89	GOMEZ AREVALO, VICTOR MANUEL	55	12/03/81
GARCIA SALAZAR, NOE ALBERTO	11	01/06/84	GOMEZ ARGUETA, JOSE FELIPE	9	25/03/82
GARCIA SANTIAGO, CANDELARIO OVIDIO	48	03/04/85	GOMEZ ARGUETA, REGINO	20	09/08/82
GARCIA SANTOS, RICARDO ENRIQUE	75	02/02/83	GOMEZ ARRIAGA, JOSE ABILIO	35	03/08/82
GARCIA SEGURA, MIGUEL ANGEL	48	03/05/87	GOMEZ AVALOS, JOSE ANGEL	77	14/07/84
GARCIA SOLIS, LILIAN DEL CARMEN	30	09/04/89	GOMEZ AYALA, SANTOS FRANCISCO	46	09/03/90
GARCIA TADEO, TOMAS	10	30/12/83	GOMEZ BARRERA, JESUS	75	03/04/84
GARCIA TORRES, CARLOS ARMANDO	30	01/12/84	GOMEZ BARRERA, JOSE SANTOS	7	24/01/87
GARCIA TORRES, CARLOS MARIO	19	10/08/91	GOMEZ BELTRAN, DANIEL ANTONIO	47	28/12/87
GARCIA TORRES, HUGO ARNOLDO	7	05/05/91	GOMEZ BENITEZ, JULIO ALBERTO	56	11/12/90
GARCIA TRIGUEROS, JOSE LUIS	75	04/03/81	GOMEZ BENITEZ, SALVADOR ANTONIO	20	07/08/83
GARCIA URBINA, ARQUIMIDES ENILSON	20	25/06/89	GOMEZ BLANCO, HECTOR ANTONIO	10	18/05/88
GARCIA VALLADARES, MIGUEL ANGEL	48	22/12/83	GOMEZ CALDERON, HECTOR MANUEL	11	25/09/83
GARCIA VALLE, SAUL BUENAVENTURA	18	29/12/84	GOMEZ CARLOS, JOEL	17	19/08/81
GARCIA VASQUEZ, CARLOS	30	10/01/81	GOMEZ CARRILLO, JOSE VIDAL	41	10/04/83
GARCIA VASQUEZ, GELACIO	77	14/07/84	GOMEZ CAÑAS, JOSE DIOMEDES	9	06/09/84
GARCIA VASQUEZ, JOSE BALMORE	2	08/10/85	GOMEZ CAÑAS, ROBERTO ARMANDO	30	20/11/88
GARCIA VASQUEZ, VIDAL	17	03/03/86	GOMEZ CEDILLOS, JOSE SAUL	23	30/11/89
GARCIA VELASQUEZ, MISAEL ALFONSO	20	12/11/81	GOMEZ COREAS, ÉZEQUIEL	46	21/11/90
GARCIA VENTURA, CARLOS EDGARDO	17	15/11/89	GOMEZ CORNEJO, JOSE LUIS	10	17/06/90
GARCIA VILLALOBOS, ARMANDO	10	09/01/82	GOMEZ DELEON, ROBERTO	76	08/02/87
GARCIA VILLALTA, ESTEBAN DE JESUS	47	15/10/83	GOMEZ DIAZ, ADRIAN	75	12/01/83
GARCIA VILLALTA, FRANCISCO	9	13/11/89	GOMEZ DIAZ, ISIDRO	75	31/05/88
GARCIA VILLANUEVA, JOSE ANTONIO	7	29/11/86	GOMEZ DIAZ, JOSE LEONARDO	9	09/09/83
GARCIA ZELAYA, HECTOR ANTONIO	20	12/09/81	GOMEZ DIAZ, JOSE MARIO	77	02/10/81
GARCIA ZUNIGA, ANGEL ALFREDO	8	28/03/90	GOMEZ DURAN, JOSE VICENTE	77	19/11/89
GARDOZA CARIAS, PRESENTACION	76	16/05/83	GOMEZ ECHEVERRIA, PABLO ELISEO	20	26/03/83
GARMENDIA VAQUERANO, CARLOS	47	11/07/83	GOMEZ ESCOBAR, NELSON ADALBERTO	48	17/11/82
GASPAR GARCIA, JOSE ANTONIO	17	30/08/90	GOMEZ ESCOTO, JORGE ARTURO	47	28/07/83
GAVARRETE ALVARENGA, FRANCISCO	40	03/08/83	GOMEZ FLORES, JOSE LUIS	10	30/04/85
GAVIDIA, JOSE FRANCISCO	46	12/06/87	GOMEZ G, JOSÉ DOMINGO	49	31/03/81
GAVIDIA APARICIO, JOSE ELIAS	30	02/10/84	GOMEZ GÁMEZ, JOSE ANIBAL	20	03/10/88
GAVIDIA GOMEZ, SÉRGIO ANTONIO	47	24/03/84	GOMEZ GARCÍA, FELICITO	20	02/10/89
GAVIDIA HERNÁNDEZ, FREDY ALBERTO	30	08/11/85	GOMEZ GARCÍA, GILBERTO	76	16/02/84
GAVIDIA LOZANO, EDUARDO	55	09/11/84	GOMEZ GARCIA, JOSE JOAQUIN	9	16/04/84
GAVIDIA MIRANDA, JOSE ARTURO	13	13/05/87	GOMEZ GARCIA, JUAN CARLOS	8	06/06/85
GAVIDIA REYES, DIEGO DE JESUS	47	25/03/89	GOMEZ GARCIA, VICTOR MANUEL	6	28/02/85
GAVIDIA RIVERA, JUAN RAMON	16	01/11/87	GOMEZ GOMEZ, JOSE AMILCAR	20	25/08/82
GAYTAN MAJANO, BARTOLOME	19	08/12/83	GOMEZ GOMEZ, JOSE RODOLFO	46	04/03/87
GIL, JUAN ANTONIO	7	08/11/86	GOMEZ GOMEZ, JUAN DOLORES	20	22/11/90
GIL ALVARADO, DANIEL ANTONIO	7	03/01/88	GOMEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	76	14/11/89
GIL CORDOVA, JOSE NAPOLEON	11	12/04/81	GOMEZ GUARDADO, MEDARDO	75	01/03/81
GIL HERNANDEZ, JESUS	48	15/03/91	GOMEZ GUILLEN, JOSE ARMANDO	10	23/07/89
GIL HERNANDEZ, JOSE LUIS	8	12/09/81	GOMEZ HENRIQUEZ, LUIS ALONSO	75	14/05/88
GIL MONGE, CARLOS	7	12/02/90	GOMEZ HERNANDEZ, BALTAZAR	7	01/05/89
GIL PEREZ, JOSE EFRAIN	76	10/04/86	GOMEZ HERNANDEZ, FELICITO	48	08/04/83
GIRON ALVAREZ, JUAN FRANCISCO	46	16/09/81	GOMEZ HERNANDEZ, JOSE INOCENTE	75	14/08/83
GIRON CATEDRAL, GUILLERMO ERNESTO	40	21/12/91	GOMEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON	16	03/09/90
GIRON CERVANO, ARCIDES	17	02/03/87	GOMEZ HERNANDEZ, JOSE ROLANDO	48	02/02/86
GIRON CORTEZ, DANIEL	40	29/03/82	GOMEZ HERRERA, FRANCISCO	60	21/02/82
GIRON DIMAS, JOSE ARTURO	16	30/11/90	GOMEZ JOYA, RIGOBERTO	45	10/10/85
GIRON ESCALANTE, MIGUEL ANGEL	19	02/07/85	GOMEZ KURY, HECTOR ORLANDO	23	08/06/84

GOMEZ LEMUS, MARIO ARMANDO	76	24/02/86	GONZALEZ CUBIAS, BARTOLOME	47	04/04/88
GOMEZ LOPEZ, JOSE SANTOS	9	17/02/85	GONZALEZ CUBIAS, ERNESTO RIGOBERTO	10	25/02/83
GOMEZ LOPEZ, RICARDO ENRIQUE	23	29/07/86	GONZALEZ DE LEON, MIGUEL ANGEL	76	26/01/81
GOMEZ LOVATO, JOSE ISRAEL	30	24/09/81	GONZALEZ DE PAZ, ABENCIO ABRAHAM	47	14/12/84
GOMEZ MACHADO, PEDRO ANTONIO	46	25/01/83	GONZALEZ DIAZ, FREDY	40	18/04/90
GOMEZ MAGANA, VICTOR MANUEL	76	03/04/84	GONZALEZ DIAZ, JOSE CARLOS	20	31/05/83
GOMEZ MARAVILLA, MARGARITO	20	16/07/82	GONZALEZ DIAZ, JOSE DOROTEO	77	28/01/83
GOMEZ MARROQUIN, JOSE ERNESTO	75	12/09/84	GONZALEZ DIAZ, JOSE RENE	9	01/07/87
GOMEZ MARTINEZ, JOSE ARISTIDES	20	12/05/86	GONZALEZ DIAZ, JUAN ALBERTO	46	19/04/83
GOMEZ MARTINEZ, JOSE ROLANDO	23	17/11/89	GONZALEZ DIAZ, PABLO	9	24/09/83
GOMEZ MARTINEZ, JUAN PABLO	18	22/04/89	GONZALEZ DOMÍNGUEZ, VICTOR MANUEL	47	11/09/84
GOMEZ MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	55	23/10/84	GONZALEZ FERRUFFINO, JOSE ANTONIO	23	03/01/85
GOMEZ MAYE, PEDRO ARMENGOL	18	30/05/90	GONZALEZ FLORES, JOSE ABEL	19	02/03/91
GOMEZ MEJIA, JUAN JOSE	10	22/06/89	GONZALEZ FLORES, RENE ALBERTO	30	01/12/84
GOMEZ MENDEZ, ROGELIO	25	29/09/83	GONZALEZ FUNES, GREGORIO DE MERCEDES	30	01/12/84
GOMEZ MOLINA, OSCAR	20	26/07/84	GONZALEZ GARAY, JOSE ALFREDO	9	03/12/84
GOMEZ MONTENEGRO, EDGAR FRANCISCO	47	29/10/90	GONZALEZ GARAY, MEDARDO ANTONIO	3	19/09/89
GOMEZ MORALES, JOSE LEON	47	25/12/81	GONZALEZ GARCIA, CARLOS VITAL	19	19/12/81
GOMEZ MORALES, NOE	75	30/06/87	GONZALEZ GARCIA, JOSE GABRIEL	55	04/05/81
GOMEZ MORALES, RILDO DAGOBERTO	9	29/01/82	GONZALEZ GARCIA, NATIVIDAD DE JESUS	48	11/02/83
GOMEZ MOREIRA, JOSE ALCIDES	19	10/12/82	GONZALEZ GOMEZ, ANGEL ISMAEL	76	24/11/88
GOMEZ NOLASCO, HERMOGENES	45	25/11/82	GONZALEZ GOMEZ, FABRICIO NOEL	9	01/02/86
GOMEZ NOLASCO, JOSE NOE	9	31/12/83	GONZALEZ GOMEZ, MARDOQUEO	6	12/03/83
GOMEZ OCHOA, DIONICIO ANDRES	9	12/12/90	GONZALEZ GOMEZ, RENE EDGARDO	40	11/09/91
GOMEZ ORTIZ, LUIS	18	18/11/89	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	24	20/12/88
GOMEZ PADILLA, JOSE ESTEBAN	23	12/02/84	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	20	10/03/90
GOMEZ PALACIOS, GERMAN	69	28/11/85	GONZALEZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO	7	29/07/86
GOMEZ PERAZA, ADEGOR SAUL	20	08/05/91	GONZALEZ GUERRERO, GREGORIO ANTONIO	9	03/01/84
GOMEZ PERAZA, GREGORIO	20	21/02/89	GONZALEZ GUERRERO, JOSE DIGNO	9	15/09/83
GOMEZ PERDOMO, NOEL	75	06/11/89	GONZALEZ GUEVARA, JOSE FELIX	46	29/11/82
GOMEZ PEREZ, ARGELIO	30	30/11/89	GONZALEZ GUEVARA, LUIS ALONSO	2	25/05/85
GOMEZ PEREZ, CARLOS ARTURO	76	03/05/86	GONZALEZ GUILLEN, SALVADOR	40	12/07/80
GOMEZ PEÑA, APOLONIO	12	05/04/91	GONZALEZ GUILLEN, TOMAS DE JESUS	75	26/10/91
GOMEZ RAMOS, DEMESIO DOMINGO	41	26/06/84	GONZALEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	10	30/12/84
GOMEZ RIVAS, JOSE ANISAL	17	02/03/91	GONZALEZ GUZMAN, FÉLIX	76	27/06/88
GOMEZ RIVERA, JOSE MIGUEL ANGEL	55	13/01/81	GONZALEZ GUZMAN, JOSE ALFREDO	41	27/02/83
GOMEZ RIVERA, MIGUEL ANGEL	9	27/03/89	GONZALEZ GUZMAN, REYNALDO ANTONIO	19	18/04/83
GOMEZ RIVERA, RAUL	7	16/05/81	GONZALEZ HENRIQUEZ, ARMANDO ADELIO	25	29/07/83
GOMEZ ROSALES, FRANCISCO ANTONIO	16	07/03/89	GONZALEZ HENRIQUEZ, LUIS ROLANDO	18	17/01/86
GOMEZ SALVADOR, MARCOS	76	10/07/91	GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR ANTONIO	55	11/12/90
GOMEZ SANTAMARIA, JOEL ARMANDO	14	09/05/91	GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE ARMANDO	23	14/11/89
GOMEZ SARAVIA, ALEX MAURICIO	46	10/10/85	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN RAMON	48	04/06/83
GOMEZ SERVELLÓN, JUAN ANTONIO	16	12/12/90	GONZALEZ HERNANDEZ, JULIO ADALBERTO	30	24/04/88
GOMEZ SORIANO, JESUS ANTONIO	10	17/11/84	GONZALEZ HERRERA, MILTON ENRIQUE	9	19/06/86
GOMEZ TOBAR, PABLO ISAIAS	76	26/04/83	GONZALEZ HURTADO, JOSE RAFAEL	76	09/11/84
GOMEZ TORRES, AGUSTIN	9	25/09/83	GONZALEZ IBARRA, FRANCISCO ARMANDO	11	07/05/82
GOMEZ TORRES, HECTOR ANTONIO	41	08/10/89	GONZALEZ JOYA, JOSE ANTONIO	20	22/01/87
GOMEZ ULLOA, ORLANDO	46	07/07/91	GONZALEZ LIZAMA, DEMETRIO	20	20/12/86
GOMEZ ULLOA, RAFAEL ANTONIO	23	22/11/89	GONZALEZ LOPEZ, DAVID ALBERTO	9	13/03/84
GOMEZ UMANA, LUIS ALONSO	45	16/11/90	GONZALEZ LOPEZ, JOSE HEYNER	2	23/09/88
GOMEZ URRUTIA, PEDRO DE JESUS	75	15/03/85	GONZALEZ LOPEZ, PEDRO	47	06/02/83
GOMEZ VALENCIA, MIGUEL ANGEL	46	31/05/83	GONZALEZ LOPEZ, RICARDO ALEXANDER	45	15/11/83
GOMEZ VALLE, JOSE ANTONIO	41	15/06/84	GONZALEZ LOPEZ, SANTOS EFRAIN	41	17/03/83
GOMEZ VASQUEZ, FRANCISCO EVELIO	20	22/05/89	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	75	24/03/87
GOMEZ VELASCO, JUAN	41	08/05/83	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE INES	18	03/02/91
GOMEZ VENTURA, PEDRO	20	15/04/83	GONZALEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	47	15/10/83
GOMEZ VILLANUEVA, JOSE LORENZO	75	30/04/83	GONZALEZ MARTINEZ, LILIANA DE LOURDES	9	19/06/86
GONGORA MIRANDA, JOSE FRANCISCO	30	09/11/89	GONZALEZ MEJIA, FRANCISCO	48	11/12/85
GONZALEZ, CRUZ SALVADOR	7	22/03/89	GONZALEZ MEJIA, JOSE MATIAS	10	22/06/89
GONZALEZ, ESTEBAN	20	11/10/86	GONZALEZ MEJIA, MIGUEL ANGEL	77	08/12/90
GONZALEZ, JOSE ANTONIO	2	26/10/83	GONZALEZ MEJIA, RICHARD ELMER	75	23/05/91
GONZALEZ, JOSE JHOVA	46	29/08/87	GONZALEZ MEJIA, SABINO	30	11/12/82
GONZALEZ, JOSE MIGUEL	56	06/10/87	GONZALEZ MELENDEZ, EFRAIN	7	29/09/81
GONZALEZ, JUAN GREGORIO	76	20/02/89	GONZALEZ MENDOZA, DAGOBERTO	76	21/11/90
GONZALEZ, JULIO ALBERTO	24	06/12/89	GONZALEZ MENDOZA, MARIO	76	30/04/88
GONZALEZ, JULIO ENRIQUE	9	25/10/91	GONZALEZ MIRANDA, CONCEPCION	47	03/03/89
GONZALEZ, RAUL MARTIR	10	29/12/83	GONZALEZ MIRANDA, SILVESTRE DE JESUS	7	15/07/86
GONZALEZ, REFAEL ALIRIO	47	19/01/82	GONZALEZ MOLINA, AURELIO	45	19/07/85
GONZALEZ, SANTOS LEOPOLDO	55	18/09/86	GONZALEZ MOLINA, EDWIN CECILIO	41	29/11/88
GONZALEZ ALVARENGA, JOSE JAVIER	45	06/04/89	GONZALEZ MOLINA, JOSE RAFAEL	40	10/12/84
GONZALEZ ALFARO, PÁZ DE JESUS	47	15/10/90	GONZALEZ MORA, PEDRO HUMBERTO	9	10/04/84
GONZALEZ ALVARADO, TRANSITO MARIN	48	01/05/88	GONZALEZ MORÁN, JOSE OSCAR	8	03/07/82
GONZALEZ AQUINO, MARCO ANTONIO	7	14/05/90	GONZALEZ MOREIRA, SALVADOR ALBERTO	13	28/03/83
GONZALEZ AQUINO, OSCAR ANTONIO	20	22/11/86	GONZALEZ MUSO, JOSE MANUEL	10	23/10/89
GONZALEZ ARDON, JOSE PABLO	47	19/06/87	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE ANGEL	55	10/01/91
GONZALEZ AREVALO, JUAN	76	20/12/82	GONZALEZ ORELLANA, SALVADOR MAURICIO	30	20/06/83
GONZALEZ ARGUETA, JOSE ABILIO	20	30/06/89	GONZALEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	19	14/03/86
GONZALEZ ARGUETA, JOSE JULIO	45	24/11/82	GONZALEZ PARADA, FRANCISCO	9	02/03/81
GONZALEZ ARGUETA, RIGOBERTO	76	04/12/84	GONZALEZ PASCASIO, OSCAR	76	24/05/86
GONZALEZ AYALA, LUIS FRANCISCO	41	26/12/88	GONZALEZ PEREZ, CRISTOBAL	30	21/04/86
GONZALEZ BARAHONA, JOSE	13	13/03/87	GONZALEZ PEREZ, LUIS ALONSO	40	10/02/91
GONZALEZ BENAVIDES, MAURICIO ALBERTO	19	04/08/86	GONZALEZ PEÑA, JOSE CONCEPCION	75	17/09/91
GONZALEZ BENAVIDES, SANTOS AQUILES	46	13/10/83	GONZALEZ PINEDA, JOSE PRUDENCIO	19	05/12/89
GONZALEZ BERMUDEZ, SEBASTIAN	20	15/04/83	GONZALEZ QUINTANILLA, JOSE HUMBERTO	16	30/11/89
GONZALEZ BOJORQUEZ, JULIO CESAR	18	06/08/86	GONZALEZ QUINTANILLA, VICTOR EVELIO	76	29/04/83
GONZALEZ BORJA, MANUEL DE JESUS	76	27/09/89	GONZALEZ QUINONEZ, CARLOS HUMBERTO	75	13/12/80
GONZALEZ BRIZUELA, RAUL	7	25/01/83	GONZALEZ RAMIREZ, GERBER WILIAN	24	27/01/87
GONZALEZ CAMPOS, MIGUEL ANGEL	17	23/08/81	GONZALEZ RAMIREZ, JOSE ALCIDES	47	23/09/86
GONZALEZ CARRANZA, SANTOS JAVIER	7	10/10/85	GONZALEZ RAMIREZ, JOSE CONCEPCION	46	03/05/90
GONZALEZ CARRILLO ARMANDO	6	03/11/82	GONZALEZ RAMIREZ, MARIANO ANTONIO	47	08/03/84
GONZALEZ CASTANEDA, SALVADOR FRANCISCO	17	16/08/91	GONZALEZ RAMIREZ, MARIO	16	15/05/82
GONZALEZ CENTENO, JUAN JOSE	9	08/09/84	GONZALEZ RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	40	20/11/90
GONZALEZ COLOCHO, JOSE ALONSO	76	22/01/86	GONZALEZ RAMIREZ, RAFAEL ANTONIO	20	05/08/88
GONZALEZ COLOCHO, JOSE MARIO	40	20/11/90	GONZALEZ RAMOS, EDUARDO	49	22/02/90
GONZALEZ CORNEJO, PABLO	55	30/03/82	GONZALEZ RAMOS, JUAN CARLOS	7	30/05/91
GONZALEZ CORTEZ, MIGUEL ALBERTO	8	09/02/90	GONZALEZ RAMOS, RICARDO ANTONIO	47	12/05/83
GONZALEZ CRUZ, VICTOR MANUEL	20	08/02/90	GONZALEZ REYES, JUAN ANTONIO	8	22/02/83

GONZALEZ RIVAS, MARCO ANTONIO	9	03/05/85	GUANDIQUE ALAS, GUILLERMO ALFREDO	75	31/07/82
GONZALEZ RIVAS, MOISES ARNOLDO	41	16/03/88	GUANDIQUE ALAS, UVI HUMBERTO	75	09/03/83
GONZALEZ RIVAS, RICARDO	47	15/10/83	GUARDADO, JUAN ANTONIO	85	13/09/81
GONZALEZ RIVERA, JOSE MAURICIO	75	20/09/90	GUARDADO, LEONARDO ANTONIO	13	25/10/88
GONZALEZ RIVERA, OSCAR ERNESTO	8	02/11/85	GUARDADO ALVARENGA, CRUZ DE JESUS	40	18/03/83
GONZALEZ RODRIGUEZ, APOLONIO	18	19/09/89	GUARDADO ALVARENGA, JOSE CARLOS	40	28/06/81
GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	46	05/11/91	GUARDADO BARRERA, EDILBERTO	47	05/09/86
GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	77	14/07/84	GUARDADO CALDERON, JOSE ROBERTO	76	29/07/89
GONZALEZ RODRIGUEZ, MODESTO INDALECIO	41	28/06/84	GUARDADO CARDOZA, MEDARDO	40	10/10/82
GONZALEZ ROMERO, PORFIRIO	20	31/07/86	GUARDADO CASTRO, JUAN ALFREDO	24	24/01/87
GONZALEZ RUIZ, MANUEL DE JESUS	47	30/06/84	GUARDADO CERON, JOSE LUIS	77	21/04/82
GONZALEZ SANCHEZ, CRUZ	41	03/05/84	GUARDADO CORDOVA, JUAN SANTOS	55	24/01/85
GONZALEZ SANCHEZ, JOSE ENRIQUE	17	05/06/81	GUARDADO CUBIAS, SANTOS JULIO	46	02/04/84
GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	48	03/06/83	GUARDADO GOMEZ, FRANCISCO	10	13/11/82
GONZALEZ SANDOVAL, ARNOLDO ERASMO	20	03/06/81	GUARDADO GUARDADO, GERMAN HERNAN	41	06/02/88
GONZALEZ SANTAMARIA, MARTIR	10	23/05/89	GUARDADO GUARDADO, JORGE ANTONIO	40	20/11/90
GONZALEZ SANTOS, HECTOR MAURICIO	13	03/07/84	GUARDADO GUARDADO, JOSE OSCAR	76	17/06/82
GONZALEZ SANTOS, PEDRO	16	19/04/89	GUARDADO GUARDADO, JOSE OSCAR	40	19/02/91
GONZALEZ SARAVIA, JOSE ALONSO	46	25/04/85	GUARDADO GUARDADO, MARCO ANTONIO	48	26/06/83
GONZALEZ SARAVIA, NEMECIO	75	03/04/81	GUARDADO GUARDADO, PEDRO	47	07/12/89
GONZALEZ SERPAS, PEDRO HILARIO	55	27/11/88	GUARDADO LOPEZ, PORFIRIO	40	28/06/84
GONZALEZ SICILIANO, ISAAC MANUEL	77	27/02/89	GUARDADO MARTINEZ, SANTOS ARNOLDO	47	13/07/91
GONZALEZ SICILIANO, LUIS ANTONIO	76	28/06/88	GUARDADO MERA, EDUARDO GONZALO	10	10/10/82
GONZALEZ SIGUENZA, MARCOS	76	31/01/83	GUARDADO MIRANDA, VICENTE	40	10/10/82
GONZALEZ SIGUENZA, SALVADOR	47	24/03/84	GUARDADO MORALES, SANTOS	41	11/05/88
GONZALEZ SILIEZAR, JOSE MAURICIO	10	28/04/82	GUARDADO ORELLANA, ENRIQUE	75	12/01/83
GONZALEZ TEJADA, ROMULO ARISTIDES	2	01/11/84	GUARDADO PALACIOS, JORGE ALBERTO	18	31/07/90
GONZALEZ TOLOZA, NATIVIDAD DE MERCEDE	30	23/05/91	GUARDADO PORTILLO, FRANCISCO	13	12/08/88
GONZALEZ TORRES, JUAN ANTONIO	9	27/01/82	GUARDADO QUIJADA, RAUL	77	13/01/81
GONZALEZ TORRES, RAFAEL ANTONIO	48	20/12/91	GUARDADO RIVAS, JOSE OSMIN	55	28/04/87
GONZALEZ TREJO, OSCAR ANTONIO	46	01/07/90	GUARDADO RODAS, CAMILO	18	12/08/90
GONZALEZ UMANZOR, JUAN	20	13/01/88	GUARDADO RODRIGUEZ, JOSE RAMON	40	03/05/91
GONZALEZ URQUILLA, ADALBERTO	75	31/08/86	GUARDADO S. SALVADOR ROMEO	17	18/06/82
GONZALEZ URRUTIA, ROBERTO ELMER	46	14/11/90	GUARDADO SERRANO, MARCOS ANTONIO	9	05/11/89
GONZALEZ VALIENTE, VIVIAN	75	30/04/86	GUATEMALA, JUAN SANTOS	77	12/01/82
GONZALEZ ZAPE, OSCAR OBDULIO	13	20/05/84	GUATEMALA GONZALEZ, ENRIQUE VIDAL	30	04/01/84
GONZALEZ ZELAYA, LUIS FERMIN	23	17/09/91	GUATEMALA MELGAR, HECTOR ANTONIO	8	07/03/88
GRACIAS ABREGO, NOE ENOC	47	01/06/90	GUERRA CABRERA, TOMAS	20	26/03/82
GRACIAS CABRERA, MANUEL DE JESUS	75	15/03/81	GUERRA DUQUE, EDWIN ERNESTO	41	08/05/83
GRACIAS GADAMEZ, JORGE ADALBERTO	75	04/10/88	GUERRA JUAREZ, SALVADOR ENRIQUE	9	08/03/82
GRANADEÑO AYALA, RAUL ALCIDES	45	27/06/88	GUERRA LEON, JOSE LUIS	7	18/03/88
GRANADEÑO LOPEZ, ISRAEL ANTONIO	46	26/11/90	GUERRA ORELLANA, FRANCISCO	2	15/09/81
GRANADEÑO SOLORZANO, JORGE ALBERTO	17	31/12/88	GUERRA ORELLANA, JOSE MARIO	7	20/11/90
GRANADOS, CARLOS ISAIAS	23	21/09/89	GUERRA ORELLANA, LUIS ARMANDO	75	09/07/84
GRANADOS, JOSE BENEDICTO	75	25/12/80	GUERRA RAMOS, BENJAMIN	40	30/09/88
GRANADOS, JOSE DANIEL	49	06/09/89	GUERRA RIVAS, MARIO	41	19/10/84
GRANADOS, RAFAEL	46	28/10/87	GUERRA SANCHEZ, JORGE ALBERTO	41	24/09/83
GRANADOS, SIXTO JAVIER	76	18/02/87	GUERRA SANCHEZ, JOSE PROSPERO	48	03/09/89
GRANADOS ABARCA, JOSE ANTONIO	10	15/01/84	GUERRA VAMEGAS, ELIZANDRO ALFONSO	77	06/02/84
GRANADOS ALFARO, PEDRO DE JESUS	47	11/07/84	GUERRERO, CARLOS ALFREDO	75	11/04/80
GRANADOS ASCENCIO, JOSE NAPOLEON	11	26/08/89	GUERRERO, CARLOS ANTONIO	76	12/11/89
GRANADOS BENITEZ, EUROBERTO	45	13/01/81	GUERRERO, FELIPE SANTIAGO	47	17/03/91
GRANADOS BERMUDEZ, OSMIN ANTONIO	7	07/12/89	GUERRERO, FRANCISCO FREDY	48	11/12/80
GRANADOS CABALLERO, CARLOS ALFREDO	76	20/12/82	GUERRERO, JOSE ARNOLFO	10	11/01/87
GRANADOS CACERES, JULIAN	9	08/02/88	GUERRERO, JOSE TORIBIO	9	07/08/82
GRANADOS CASTRO, ANTONIO	16	12/12/90	GUERRERO, MAURICIO DE JESUS	19	17/02/88
GRANADOS CHICAS, RAMON ALFREDO	75	06/10/84	GUERRERO, SANTOS MANUEL DE JES	10	30/12/83
GRANADOS FERNANDEZ, URBANO	45	08/04/82	GUERRERO AGUILA, JOSE MARIA	46	26/09/82
GRANADOS FLORES, JOSE ALFONSO	45	21/02/89	GUERRERO ARGUERA, JUSTO DE JESUS	48	21/11/86
GRANADOS GARCIA, VICTOR AUCEL	13	17/02/82	GUERRERO CAMPOS, HECTOR ANTONIO	46	03/02/82
GRANADOS GUILLEN, JUAN ANTONIO	18	09/11/83	GUERRERO CARDONA, JOSE ARNOLDO	8	10/08/82
GRANADOS GUZMAN, ALBERTO	40	09/04/82	GUERRERO CASTILLO, ROMEO REYNALDO	9	24/03/85
GRANADOS GUZMAN, OSCAR OCTAVIO	10	25/10/85	GUERRERO FAJARDO, ERCIDES	75	06/06/85
GRANADOS HERNANDEZ, OSCAR	45	25/11/82	GUERRERO FLORES, HUGO AUDIEL	69	02/08/91
GRANADOS MACHUCA, JOSE ADONAY	9	22/09/84	GUERRERO FLORES, JOSE ALCIDES	30	28/11/89
GRANADOS PALMA, ABEL ALFONSO	17	28/02/82	GUERRERO LOPEZ, HECTOR MANUEL	10	28/06/88
GRANADOS RUANO, JORGE ALBERTO	55	05/04/88	GUERRERO SIFONTES, LEONEL ANTONIO	10	23/06/88
GRANADOS SANCHEZ, MANUEL DE JESUS	10	10/05/90	GUERRERO TEOS, JOSE ROBERTO	10	31/03/87
GRANADOS SOLANO, GERMAN	76	20/12/82	GUERRERO TOBAR, JUAN ANTONIO	17	15/11/89
GRANADOS SORTO, JOSE BALBINO	45	27/07/82	GUERRERO TORRES, JOSE MARIA	46	22/07/91
GRANADOS TORRES, VICTOR MANUEL	7	25/10/83	GUERRERO TURCIOS, RENE AMILCAR	77	01/12/84
GRANADOS VENTURA, JOSE ANTONIO	30	27/10/84	GUEVARA, CARLOS ALBERTO	9	20/06/89
GRANADOS VILLATORO, MIGUEL ANGEL	20	11/12/84	GUEVARA, CARLOS HUMBERTO	9	27/02/89
GRANADOS ZELAYA, OSCAR OBDULIO	77	18/11/83	GUEVARA, EMILIO	10	23/12/90
GRANDE AGUILAR, JOSE ADILIO	24	02/05/87	GUEVARA, FRANCISCO	9	31/01/87
GRANDE GIRON, ROBERTO DOMINGO	75	06/01/83	GUEVARA, HERMOGENES	20	02/02/87
GRANDE GUZMAN, ALEJANDRO	10	30/04/85	GUEVARA, JOSE NICOLAS	20	01/08/86
GRANDE LOPEZ, JUAN PABLO	18	11/10/90	GUEVARA, JULIO CESAR	9	22/02/89
GRANDE MARTINEZ, JOSE NAPOLEON	47	03/02/84	GUEVARA, LISANDRO	9	20/09/88
GRANDE MELLENDEZ, OSMIN BALTAZAR	75	23/02/84	GUEVARA, MOISES	19	26/03/88
GRANDE REYES, JOSE WILLIAM	20	02/10/88	GUEVARA A, JOSE JUAN ANTONIO	9	18/07/84
GRANDE VAQUERANO, JORGE ALBERTO	17	08/04/91	GUEVARA ANDRADE, JOSE ARTURO	20	05/02/86
GRANILLO RAMIREZ, JORGE ALBERTO	9	16/04/84	GUEVARA APARCICIO, MIGUEL ANGEL	9	17/02/85
GRIJALVA CHAFOYA, HUMBERTO ARTURO	75	22/02/89	GUEVARA AREVALO, JOSE ANDRES	7	21/01/87
GRIJALVA ECHEGOYEN, LUIS ALFONSO	76	24/02/85	GUEVARA ASCENCIO, NELSON FRANCISCO	75	15/12/87
GRIJALVA SORIANO, PEDRO RAFAEL	13	07/07/84	GUEVARA AYALA, HERIBERTO	75	13/08/87
GRIMALDI GONZALEZ, LUIS REYNALDO	23	25/11/85	GUEVARA BARDALES, OSCAR ARMANDO	30	24/10/91
GRIVA PORTILLO, NEFTALY	10	22/06/89	GUEVARA BATRES, SILFREDO EDUARDO	9	05/06/83
GUADRON ARGUETA, JORGE ALBERTO	40	10/04/91	GUEVARA BLANCO, ELMER	20	23/08/90
GUADRON CASTILLO, RICARDO ALFREDO	7	16/06/83	GUEVARA CABRERA, REYNERIO DE JESUS	9	31/03/82
GUADRON CASTRO, VICTOR MANUEL	55	06/02/86	GUEVARA CAMPOS, LEONIDAS	20	13/11/82
GUADRON CISNEROS, LUIS ENRIQUE	47	20/12/84	GUEVARA CANALES, HENRY BALMORE	9	28/01/84
GUADRON FUENTES, GERBERT WALTER	17	29/10/89	GUEVARA CHAVEZ, MANUEL ATILIO	9	11/06/82
GUADRON NOVOA, FRANCISCO ANTONIO	55	28/07/84	GUEVARA CHAVEZ, VIRGILIO	76	16/02/86
GUADRON RIVAS, JUAN JOSE	40	28/08/89	GUEVARA CHICAS, BENITO	46	22/04/91
GUADRON SANDOVAL, JESUS IGNACIO	76	10/09/87	GUEVARA CHICAS, RUBEN ALCIDES	9	27/05/81
GUANDIQUE, JOSE ANTONIO	7	08/01/90	GUEVARA COCA, JOSE DIONICIO	9	02/03/81

GUEVARA COREAS, JOSE AGUSTIN	46	15/12/89	GUTIERREZ CHAVEZ, NELSON ALBERTO	9	12/11/81
GUEVARA CORTEZ, JORGE ALBERTO	23	14/07/87	GUTIERREZ CORLETO, MAURO ALFREDO	17	15/11/89
GUEVARA COTO, MIGUEL SANTOS	10	07/07/86	GUTIERREZ CORTEZ, CRISTOBAL	24	19/03/86
GUEVARA DIAZ, JOSE FIDENCIO	20	28/01/85	GUTIERREZ CORTEZ, PAULINO	13	24/06/84
GUEVARA ESCOBAR, JOSE AGUSTIN	24	04/12/90	GUTIERREZ DE LA O, JOSE MANUEL DE J	9	05/06/83
GUEVARA FERNAN, JOSE SALOME	23	05/12/84	GUTIERREZ DIMAS, LUIS ALONSO	24	28/03/85
GUEVARA FUENTES, SAUL ISRAEL	75	23/05/91	GUTIERREZ DUBON, NOE ISIDRO	19	29/06/83
GUEVARA GARCIA, CONCEPCION	9	09/10/85	GUTIERREZ ESCALANTE, MAURICIO	10	16/07/87
GUEVARA GARCIA, JUAN ANTONIO	40	01/09/89	GUTIERREZ FUENTES, CARLOS ROBERTO	40	28/08/89
GUEVARA GARCIA, ROQUE	10	27/04/82	GUTIERREZ FUENTES, JOSE FRANKLIN	10	07/10/84
GUEVARA GOMEZ, JOSE SEBASTIAN	20	13/09/91	GUTIERREZ GARCIA, FIDEL	47	03/08/87
GUEVARA GOMEZ, JUAN JOSE	7	03/03/90	GUTIERREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	20	31/01/86
GUEVARA GOMEZ, NELSON TRINIDAD	24	24/03/91	GUTIERREZ GOMEZ, JOSE DE JESUS	20	15/11/89
GUEVARA GONZALEZ, ISRAEL	24	05/08/91	GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE VIDAL	20	15/05/83
GUEVARA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	40	31/01/82	GUTIERREZ GONZALEZ, MANUEL DE JESUS	76	27/04/83
GUEVARA GRANADOS, JOSE HUMBERTO	9	19/10/83	GUTIERREZ GONZALEZ, NAPOLEON	17	29/07/89
GUEVARA GUERRA, JOSE ALFREDO	18	12/04/91	GUTIERREZ GUEVARA, PEDRO PABLO	19	18/01/83
GUEVARA GUEVARA, FIDENCIO	10	25/06/82	GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE LEONIDAS	7	20/11/89
GUEVARA GUEVARA, FREDY ARNOLDO	9	04/09/83	GUTIERREZ GUTIERREZ, MAXIMILIANO	17	20/03/90
GUEVARA GUEVARA, JOSE RIGOBERTO	9	28/02/84	GUTIERREZ GUZMAN, JOSE DAVID	20	07/04/85
GUEVARA GUEVARA, JULIO CESAR	10	28/10/90	GUTIERREZ GUZMAN, MARIO DEL CARMEN	56	30/11/86
GUEVARA GUIDO, LUIS ALBERTO	69	17/12/89	GUTIERREZ HENRIQUEZ, VICTOR MANUEL	10	23/01/85
GUEVARA HENRIQUEZ, LUIS ANGEL	9	17/02/85	GUTIERREZ HERNANDEZ, OSCAR	10	31/03/87
GUEVARA HERNANDEZ, DAVID	9	05/06/83	GUTIERREZ JOYA, JOSÉ EFRAIN	20	24/08/91
GUEVARA HERNANDEZ, JOSE LORENZO	9	02/11/90	GUTIERREZ LEMUS, JOSE DANILO	12	19/01/90
GUEVARA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	9	04/09/83	GUTIERREZ MARTINEZ, RAUL	10	07/06/87
GUEVARA JURADO, JULIO CESAR	25	26/02/82	GUTIERREZ MENJIVAR, JOSE ALBERTO	75	14/02/84
GUEVARA LAMA, MANUEL DE JESUS	10	22/07/84	GUTIERREZ MURILLO, JOSE GEREMIAS	17	15/12/88
GUEVARA LARIN, MIGUEL ANGEL	19	12/03/83	GUTIERREZ PEREZ, JOSE	48	19/12/84
GUEVARA LOPEZ, CRUZ	47	21/12/81	GUTIERREZ QUIJADA, JOSE ARNULFO	40	22/04/83
GUEVARA MARQUEZ, ENCARNACION	19	22/11/89	GUTIERREZ QUIJADA, MANUEL ALFONSO	76	09/11/84
GUEVARA MARTINEZ, JOSE JULIO	9	04/09/83	GUTIERREZ QUINTEROS, CARLOS ANTONIO	23	06/08/84
GUEVARA MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO	10	29/08/84	GUTIERREZ RAMIREZ, RAFAEL ERNESTO	77	29/09/86
GUEVARA MARTINEZ, SANTOS LUIS	20	07/08/84	GUTIERREZ RIVERA, ALONSO DAMAZO	47	20/03/89
GUEVARA MEJIA, DANIEL	17	05/10/81	GUTIERREZ RODRIGUEZ, EDGAR ANTONIO	9	13/11/89
GUEVARA MEMBREÑO, ISRAEL	18	18/03/84	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ESTEBAN	55	04/08/87
GUEVARA MONTEAGUDO, JOSE ADOLFO	20	27/04/82	GUTIERREZ ROLDAN, DOLORES DE JESUS	18	25/04/91
GUEVARA MOON, OMAR ENRIQUE	9	04/10/90	GUTIERREZ SANCHEZ, ARNOLDO DE JESUS	41	19/11/83
GUEVARA MORALES, MIGUEL ANGEL	9	15/08/84	GUTIERREZ SANCHEZ, JORGE ALBERTO	13	17/02/82
GUEVARA PICHE, CARLOS ANTONIO	46	16/12/89	GUTIERREZ SANT, CARLOS ALFREDO	18	28/03/86
GUEVARA QUINTÉROS, JOSE ELIZANDRO	10	30/12/83	GUTIERREZ SANTAMARIA, SAUL	10	30/04/88
GUEVARA RAMOS, FRANCISCO DANIEL	46	19/08/85	GUTIERREZ SOLORZANO, JOSE HERNAN	9	26/06/86
GUEVARA RAMOS, JOSE CAYETANO	20	25/09/87	GUTIERREZ VENTURA, RIGOBERTO	9	25/07/85
GUEVARA RENDERO, CARLOS RODRIGO	19	21/11/90	GUTIERREZ ZELAYA, FERNANDO	21	07/05/84
GUEVARA RIVAS, LUIS ALONSO	9	27/02/90	GUTIERREZ ZETINO, SALVADOR	11	31/12/83
GUEVARA RIVERA, LUIS ANTONIO	40	18/01/90	GUTIERREZ CALDERON, JOSE OSCAR	17	18/08/90
GUEVARA RODRIGUEZ, JOSE TOMAS	9	04/08/91	GUZMAN, CARLOS GILBERTO	19	04/08/83
GUEVARA RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	18	03/12/87	GUZMAN, MARIO JORGE	75	10/01/90
GUEVARA ROMERO, PEDRO	9	10/01/89	GUZMAN, MIGUEL ANGEL	18	31/05/88
GUEVARA ROMERO, SALVADOR	9	17/02/85	GUZMAN, OSCAR ANTONIO	18	29/11/89
GUEVARA SANCHEZ, PASCUAL	20	29/07/85	GUZMAN ACEVEDO, JOSE ISABEL	47	18/03/85
GUEVARA SEGOVIA, JOSE SIMON	45	27/02/81	GUZMAN ALVARADO, ERIS AMILCAR	23	18/08/88
GUEVARA TRUJILLO, CRUZ ANTONIO	10	31/03/87	GUZMAN ALVARADO, SANTOS BENJAMIN	13	08/02/84
GUEVARA VARGAS, RAMON ARTURO	56	18/11/89	GUZMAN APARICIO, JORGE	7	15/11/82
GUEVARA VARGAS, ROMEO EDMUNDO	75	05/07/90	GUZMAN ARGUETA, CARLOS ALBERTO	20	06/09/90
GUEVARA VASQUEZ, JAIME RICARDO	10	26/11/88	GUZMAN BERNAL, RICARDO	46	31/07/90
GUEVARA VENTURA, FLORENTIN	20	22/06/84	GUZMAN BOLAÑOS, CARLOS ALBERTO	46	15/03/91
GUEVARA Z, ISRAEL HUMBERTO	11	03/12/81	GUZMAN CAMPOS, JOSE GAMALIEL	20	02/04/82
GUIDO WILBER ANTONIO	48	25/03/90	GUZMAN CARRILLOS, ANDRES	19	30/11/82
GUILLEN, DONALDO	11	08/03/81	GUZMAN CONTRERAS, JOSE ANGEL	11	02/03/83
GUILLEN, JUAN DE DIOS	10	29/11/88	GUZMAN CRUZ, LUIS RAFAEL	20	31/05/83
GUILLEN AGREDA, CARLOS ALFREDO	20	01/02/89	GUZMAN FLORES, NATIVIDAD	20	08/09/86
GUILLEN BERNAL, HECTOR ELISEO	76	10/11/82	GUZMAN FLORES, ROBERTO	76	14/07/82
GUILLEN CARDOZA, JOSE RUFINO	40	12/03/82	GUZMAN GALINDO, MARIO TOMAS	41	08/05/83
GUILLEN CHACON, DAVID TRANSITO	40	14/12/85	GUZMAN GOMEZ, ATANAEL ALEZ	18	25/09/85
GUILLEN FUENTES, JOSE MIGUEL ANGEL	41	24/09/83	GUZMAN GONZALEZ, ALCIBIADES	48	02/02/83
GUILLEN GARCIA, HUGO ADALBERTO	19	20/01/83	GUZMAN GONZALEZ, PEDRO	30	17/11/81
GUILLEN GUZMAN, SALVADOR	10	31/03/87	GUZMAN GRANADOS, ARNOLDO	40	09/04/82
GUILLEN HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	17	01/04/82	GUZMAN GRANILLO, CANDELARIO	21	05/04/83
GUILLEN LOPEZ, CRUZ GILBERTO	30	26/07/84	GUZMAN IGLESIAS, JOSE AMILCAR	46	12/01/86
GUILLEN LUNA, JOSE PAZ	20	28/09/90	GUZMAN IGLESIAS, JOSE FELIX	46	31/08/89
GUILLEN MEJIA, RAUL ANTONIO	46	02/01/89	GUZMAN IRAHETA, SANTOS ALFONSO	47	26/07/84
GUILLEN OPORTO, JORGE ATILIO	48	26/06/83	GUZMAN JANDRES, JOSE BENANCIO	9	30/06/86
GUILLEN PALMA, RICARDO ENRIQUE	47	10/01/81	GUZMAN LANDAVERDE, JOSE ALEJANDRO	8	28/01/81
GUILLEN SALAZAR, PEDRO ANTONIO	17	30/05/84	GUZMAN LARA, JOSE LUIS	46	23/03/91
GUILLEN SANABRIA, ROBERTO	10	31/03/85	GUZMAN LARA, RICARDO HUMBERTO	55	05/12/90
GUILLEN SANCHEZ, JOSE MANUEL	7	24/08/85	GUZMAN MARTINEZ, JOSE OTONIEL	40	28/06/84
GUILLEN SOLORZANO, JOSE RAMON	2	21/01/89	GUZMAN MEMBREÑO, SALVADOR EDMUNDO	46	02/07/91
GUILLEN SORIANO, JOSE ANTONIO	55	15/02/84	GUZMAN MENDOZA, SALVADOR	56	26/03/86
GUILLEN TOBAR, OVIDIO	48	04/05/83	GUZMAN MIRANDA, PABLO	24	07/12/89
GUILLEN VALENCIA, JOSE BARTOLOME	40	03/01/82	GUZMAN MONJARES, MARCO ANTONIO	23	14/01/85
GUILLEN VASQUEZ, HERNAN ADILIO	10	13/09/88	GUZMAN MORALES, RAFAEL	30	20/10/84
GUIROLA, JOSE ALFREDO	75	10/10/82	GUZMAN MORALES, TOBIAS	76	09/11/84
GUIROLA REYES, NERY GILBERTO	16	20/02/81	GUZMAN MORAN, PEDRO ERNESTO	77	27/02/84
GUTIERREZ AYALA, ROSENDO HUMBERTO	9	15/11/89	GUZMAN MORENO, GREGORIO	18	15/02/85
GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	9	05/02/87	GUZMAN MURILLO, JOSE EMILIO	69	16/06/91
GUTIERREZ, MARIO ERNESTO	10	31/03/87	GUZMAN MUÑOZ, PORFIRIO	7	20/05/89
GUTIERREZ, ROMMEL STALIN	18	03/12/87	GUZMAN NAVAS, JOSE RAUL	19	10/08/91
GUTIERREZ AGUILAR, MARDO DAVID	18	21/05/83	GUZMAN OCHOA, JUAN FRANCISCO	10	12/09/88
GUTIERREZ ALFARO, GILBERTO	10	21/05/84	GUZMAN OCHOA, NICOLAS	47	09/09/90
GUTIERREZ ANDRADÉ, OSCAR RUDECINDO	9	18/02/90	GUZMAN ORELLANA, JUAN ANTONIO	75	12/04/82
GUTIERREZ AREVALO, JOSE ANIBAL	11	06/11/85	GUZMAN ORTIZ, LUIS MARIO	6	12/10/84
GUTIERREZ ARGUETA, JOSE GERARDO	20	31/07/86	GUZMAN PEREZ, JUAN JOSE	18	31/12/87
GUTIERREZ BARRIENTOS, JUAN ANTONIO	10	30/12/83	GUZMAN PEÑA, ALBERTO ENRIQUE	55	12/03/91
GUTIERREZ BENITEZ, JOSE HILARIO	23	30/11/89	GUZMAN PONCE, FREDY DEMETRIO	9	06/05/84
GUTIERREZ CAMPOS, CARLOS HUMBERTO	20	09/10/85	GUZMAN PORTILLO, JOSE VIDAL	48	28/12/82
GUTIERREZ CHAMICO, RAFAEL ANTONIO	8	22/06/91	GUZMAN RIVERA, ANTONIO	76	20/12/82



GUZMAN RIVERA, RUFINO ATILIANO	40	22/04/83	HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	20	05/01/87
GUZMAN RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	21	05/03/83	HERNANDEZ, JOSE ALFREDO	75	31/10/83
GUZMAN ROMERO, ABRAHAM HERIBERTO	48	03/06/83	HERNANDEZ, JOSE AMILCAR	40	20/11/90
GUZMAN ROMERO, GERMAN DAVID	46	11/05/91	HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	18	28/10/87
GUZMAN ROSALES, MIGUEL ANGEL	30	12/11/89	HERNANDEZ, JOSE ARMANDO	20	05/09/89
GUZMAN RUIZ, JOSE SALOME	45	20/11/83	HERNANDEZ, JOSE CARLOS	9	13/11/89
GUZMAN SANDOVAL, JOSE ANGEL	7	04/07/88	HERNANDEZ, JOSE CRISTO	48	17/08/81
GUZMAN SERPAS, SALVADOR ISRAEL	46	12/11/89	HERNANDEZ, JOSE EFRAIN	10	25/03/90
GUZMAN TOLENTINO, NOE	17	28/03/89	HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	20	21/03/88
GUZMAN VASQUEZ, JULIAN	10	05/01/90	HERNANDEZ, JOSE JAVIER	47	26/07/84
GUZMAN VELIS, JOSE MAGNO	11	02/05/90	HERNANDEZ, JOSE NELSON	2	15/12/91
HENRIQUEZ, EDWIN ALBERTO	47	12/07/91	HERNANDEZ, JOSE WILFREDO	20	24/01/89
HENRIQUEZ, GUEVER VELANIS	7	14/08/82	HERNANDEZ, JULIO CESAR	30	12/11/89
HENRIQUEZ, JUAN JOSE	77	29/10/85	HERNANDEZ, LINO	20	26/02/88
HENRIQUEZ, PAULINO DE JESUS	19	22/11/89	HERNANDEZ, LUCAS	45	05/09/89
HENRIQUEZ, REYES	75	18/12/81	HERNANDEZ, MANUEL ELIEL	55	18/02/88
HENRIQUEZ, ROGELIO ANTONIO	30	12/10/87	HERNANDEZ, MANUEL HUMBERTO	48	18/06/90
HENRIQUEZ, SANTOS ISIDRO	16	13/11/89	HERNANDEZ, MARCOS ANTONIO	10	27/07/88
HENRIQUEZ, TEODOLINDO	20	02/05/87	HERNANDEZ, MARIANO	77	13/08/87
HENRIQUEZ, ABREGO, JOSE LUIS	10	09/09/91	HERNANDEZ, MARIO HERIBERTO	16	06/01/90
HENRIQUEZ, ALEGRIA, HECTOR	46	10/01/85	HERNANDEZ, MAXIMILIANO	20	30/09/87
HENRIQUEZ, ALFARO, ADULIO	48	16/08/85	HERNANDEZ, NELSON LEONEL	20	23/03/81
HENRIQUEZ, ANZORA, JOSE ELIAS	18	11/11/84	HERNANDEZ, PANFILO	20	05/01/87
HENRIQUEZ, ARTIGA, PEDRO GONZALO	7	12/07/83	HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	12	19/05/87
HENRIQUEZ, BELTRAN, JOSE ARMANDO	30	04/04/88	HERNANDEZ, REYNALDO RAFAEL	9	07/08/82
HENRIQUEZ, BOLAÑOS, JUAN CARLOS	47	08/01/85	HERNANDEZ, RICARDO MARTIN	56	31/10/85
HENRIQUEZ, BONILLA, JOSE ALFREDO	7	05/12/91	HERNANDEZ, SANTOS ISRAEL	24	01/01/92
HENRIQUEZ, BONILLA, PEDRO ANTONIO	75	31/05/88	HERNANDEZ, VICTOR ARNOLDO	55	14/11/89
HENRIQUEZ, BURGOS, LUIS ANTONIO	30	11/01/81	HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	23	23/08/87
HENRIQUEZ, CACERES, BENJAMIN DARIO	24	12/07/90	HERNANDEZ, ABREGO, JOSE MARTIR	46	20/07/84
HENRIQUEZ, CHAVEZ, MANUEL DE J	23	14/01/85	HERNANDEZ, ACEVEDO, JOSE	30	11/12/82
HENRIQUEZ, DE LA O, ANTONIO	75	12/09/85	HERNANDEZ, AGUILAR, CIRILO	9	21/07/91
HENRIQUEZ, DELGADO, RAFAEL	7	08/07/91	HERNANDEZ, AGUILAR, VICENTE	75	14/10/82
HENRIQUEZ, ESPINOZA, JOSE MIGUEL	47	01/06/90	HERNANDEZ, ALBERTO, ELSO ALFREDO	10	12/04/87
HENRIQUEZ, GARCIA, LUIS SAUL	77	10/11/82	HERNANDEZ, ALBERTO, HUGO	77	16/11/89
HENRIQUEZ, GRANADOS, OSCAR ORLANDO	9	20/04/91	HERNANDEZ, ALEGRIA, MANUEL ANGEL	17	19/11/89
HENRIQUEZ, GUERRERO, GUILLERMO	47	10/08/81	HERNANDEZ, ALFARO, JOSE ISMAEL	30	27/07/84
HENRIQUEZ, HENRIQUEZ, JOSE JUAN	40	25/06/82	HERNANDEZ, ALFARO, PABLO	24	26/05/88
HENRIQUEZ, HENRIQUEZ, JOSE LITO	40	10/05/81	HERNANDEZ, ALFARO, RAFAEL ANTONIO	41	25/03/84
HENRIQUEZ, HERNANDEZ, DANIEL DE JESUS	75	01/02/82	HERNANDEZ, ALONSO, NOEL ALFONSO	8	12/12/83
HENRIQUEZ, HERNANDEZ, HECTOR ALONSO	25	03/12/88	HERNANDEZ, AMAYA, CARLOS ANTONIO	41	05/03/85
HENRIQUEZ, HERNANDEZ, HECTOR ANTONIO	13	08/02/84	HERNANDEZ, AMAYA, CATARINO	17	04/07/82
HENRIQUEZ, HERNANDEZ, OSCAR DE LA PAZ	9	17/11/89	HERNANDEZ, AMAYA, CRESCENCIO	17	19/06/82
HENRIQUEZ, HERNANDEZ, ALEJANDRO	40	20/11/90	HERNANDEZ, AMAYA, ISRAEL ANTONIO	20	23/05/86
HENRIQUEZ, JIMENEZ, MODESTO DE LOS ANGEL	19	21/11/90	HERNANDEZ, AMAYA, JOSE ERNESTO	46	27/12/82
HENRIQUEZ, JOAQUIN, JULIAN	47	26/08/89	HERNANDEZ, AMAYA, TOMAS HENRIQUE	13	08/02/84
HENRIQUEZ, LEON, JOSE ELIO	40	12/03/82	HERNANDEZ, ANDALUZ, MIGUEL ANGEL	40	07/12/81
HENRIQUEZ, LEON, JOSE MARIA	10	25/10/85	HERNANDEZ, ANGE, MIGUEL	41	08/05/83
HENRIQUEZ, LOPEZ, FREDY	41	02/03/84	HERNANDEZ, ANGE, RAFAEL ANTONIO	76	26/02/83
HENRIQUEZ, LOPEZ, JOSE ANTONIO	76	03/03/83	HERNANDEZ, ANGE, JOSE ROLANDO	7	29/10/91
HENRIQUEZ, LOPEZ, JOSE BALTAZAR	40	05/08/82	HERNANDEZ, AQUINO, JORGE ALBERTO	24	01/03/91
HENRIQUEZ, MAYORGA, ROGER	7	08/11/86	HERNANDEZ, AQUINO, JOSE ANTONIO	7	11/08/84
HENRIQUEZ, MEJIA, ERNESTO ALIRIO	7	21/10/84	HERNANDEZ, AQUINO, JOSE DOUGLAS	24	20/12/90
HENRIQUEZ, MEJIA, PEDRO ARISTIDES	48	30/03/88	HERNANDEZ, ARAGON, MARCO	30	22/03/88
HENRIQUEZ, MELARA, RAMON WILLIAM	24	04/07/89	HERNANDEZ, ARANDA, JOSE NAPOLEON	20	10/02/89
HENRIQUEZ, MENA, SANTOS ANGEL	1	15/09/90	HERNANDEZ, ARAQUE, MARIO HUMBERTO	45	16/11/89
HENRIQUEZ, MENDEZ, ARTURO	47	08/12/83	HERNANDEZ, ARAYA, SALVADOR ANTONIO	9	12/01/82
HENRIQUEZ, MENDOZA, VELIS ANTONIO	10	04/01/88	HERNANDEZ, ARGUETA, FRANCISCO	30	21/11/89
HENRIQUEZ, MERCADO, LEONIDAS	41	08/11/87	HERNANDEZ, ARGUETA, JOSE AVELINO	46	22/12/83
HENRIQUEZ, MOLINA, JOSE HUMBERTO	17	30/06/91	HERNANDEZ, ARGUETA, LORENZO	20	22/01/85
HENRIQUEZ, MORALES, MARTIN	17	31/08/89	HERNANDEZ, ARGUETA, OSCAR FIDEL	45	22/01/85
HENRIQUEZ, MORAN, MERCEDES ADALBERTO	41	03/04/83	HERNANDEZ, ARGUETA, RICARDO	20	11/05/90
HENRIQUEZ, MORAN, MIGUEL ANGEL	47	18/03/91	HERNANDEZ, ARGUETA, SANTOS ARNOLDO	55	21/04/91
HENRIQUEZ, MOZ, JOSE DAVID	48	09/04/89	HERNANDEZ, ASCENCIO, RAFAEL	20	22/02/82
HENRIQUEZ, MUÑOZ, RENE ANTONIO	47	28/06/84	HERNANDEZ, ASCENCIO, TOMAS	7	14/02/90
HENRIQUEZ, ORELLANA, JOSE LIONSO	9	15/11/89	HERNANDEZ, AYALA, ALCIDES	76	16/02/83
HENRIQUEZ, ORELLANA, RAMON	9	19/06/86	HERNANDEZ, AYALA, FELIPE ARNOLDO	20	28/06/89
HENRIQUEZ, ORTEGA, JUAN MAURICIO	10	17/06/90	HERNANDEZ, AYALA, JOSE ROMULO	75	01/02/90
HENRIQUEZ, OSORIO, ANDRES HUMBERTO	18	19/11/82	HERNANDEZ, BARAHONA, HECTOR ANTONIO	30	25/04/88
HENRIQUEZ, PALACIOS, WALTER ANTONIO	41	24/09/83	HERNANDEZ, BARAHONA, JOSE ALEX	47	18/11/81
HENRIQUEZ, PANIAGUA, SANTOS EVELIO	47	12/08/85	HERNANDEZ, BARAHONA, PEDRO REYNALDO	18	18/04/89
HENRIQUEZ, PINEDA, JOSE ELIAS	55	12/12/89	HERNANDEZ, BARRILLAS, OSCAR MAURICIO	6	22/12/83
HENRIQUEZ, QUINONEZ, SALVADOR ANTONIO	8	27/07/82	HERNANDEZ, BARRERA, GREGORIO	30	09/01/81
HENRIQUEZ, REYES, WILFREDO	19	05/02/90	HERNANDEZ, BARRIENTOS, REMBERTO	41	30/09/90
HENRIQUEZ, RIVAS, JOSE RENE	75	20/05/82	HERNANDEZ, BELLOSO, JUAN ORLANDO	47	04/10/90
HENRIQUEZ, RODRIGUEZ, BALMORE ESTEBAN	47	16/01/91	HERNANDEZ, BENAVIDES, JOSE DAVID	9	12/11/89
HENRIQUEZ, RODRIGUEZ, PABLO AMILCAR	40	28/08/89	HERNANDEZ, BENITEZ, ELIO	41	19/11/83
HENRIQUEZ, SALAZAR, MARIANO ALONSO	76	17/04/91	HERNANDEZ, BENITEZ, JOSE AMILCAR	75	10/05/89
HENRIQUEZ, SERPAS, JOSE OVIDIO	46	20/02/81	HERNANDEZ, BERMUDEZ, WENCESLAO ANTONIO	10	30/12/83
HENRIQUEZ, SOLORZANO, GARARDO ANTONIO	55	20/11/89	HERNANDEZ, BLAS, JOSE CANDELARIO	48	19/02/88
HENRIQUEZ, ZELAYA, MAURICIO SANTANA	47	25/08/82	HERNANDEZ, BOLAÑOS, JOSE EDUARDO	18	21/03/83
HERANDEZ RIVAS, JOSE MARIA	40	05/10/85	HERNANDEZ, BONILLA, ESTANISLAO	16	15/11/87
HERANDEZ RIVAS, JOSE RAUL	41	19/01/83	HERNANDEZ, BONILLA, SANTOS ARISTIDES	23	14/11/89
HERANDEZ RIVAS, LUIS ALONSO	76	14/07/82	HERNANDEZ, BURGOS, VICTOR ANTONIO	55	14/12/84
HERCULES HERRERA, JOSE RICARDO	13	08/02/84	HERNANDEZ, CABEZA, LUIS ENRIQUE	76	19/10/88
HERCULES LOPEZ, JOSE RODOLFO	40	12/03/82	HERNANDEZ, CABRERA, JOSE ELIAS	55	19/02/84
HERCULES LOPEZ, OVIDIO	10	16/12/91	HERNANDEZ, CABRERA, VICTOR MANUEL	23	01/07/87
HERCULES ORTEGA, CRISOSTOMO	40	07/02/90	HERNANDEZ, CALDERON, MARLON WILLIAM	69	31/03/87
HERCULES PALMA, CARLOS EMILIO	17	23/04/83	HERNANDEZ, CALZADILLA, MANESAS	2	16/12/84
HERNANDEZ RIVAS, CONCEPCION SABINO	9	04/08/91	HERNANDEZ, CAMPOS, ANTONIO ENRIQUE	48	20/12/91
HERNANDEZ, CARLOS	76	21/01/87	HERNANDEZ, CAMPOS, JOSE GUMERCINDO	9	29/01/83
HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	11	29/02/83	HERNANDEZ, CAMPOS, MARCOS	7	07/01/86
HERNANDEZ, FRANCISCO ANTONIO	76	21/09/87	HERNANDEZ, CAMPOS, PEDRO ANTONIO	75	29/06/85
HERNANDEZ, FREDIS ARISTIDES	23	09/12/89	HERNANDEZ, CAMPOS, SANTIAGO	17	05/03/89
HERNANDEZ, GILBERTO CRUZ	69	19/06/86	HERNANDEZ, CANALES, JOSE ANGEL	9	22/08/90
HERNANDEZ, HUGO ENRIQUE	20	03/08/89	HERNANDEZ, CANALES, MANUEL DE JESUS	48	17/06/83
HERNANDEZ, JONAS	17	30/11/88	HERNANDEZ, CANIZALEZ, SALVADOR	46	14/06/82

HERNANDEZ CARBALLO, SANTOS NICOLAS	7	15/11/82	HERNANDEZ GONZALEZ, ANDRES	20	24/03/82
HERNANDEZ CARMEN, OSCAR DONALDO	11	10/02/84	HERNANDEZ GONZALEZ, EDGARDO DE JESUS	46	27/03/88
HERNANDEZ CARRANZA, AMADO	9	28/11/80	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE FIDEL	48	04/05/86
HERNANDEZ CARRANZA, ARMANDO OVIDIO	75	11/10/82	HERNANDEZ GONZALEZ, OBDULIO	8	16/08/85
HERNANDEZ CARRANZA, JOSE FELIX	46	25/08/89	HERNANDEZ GONZALEZ, RAFAEL ANTONIO	46	25/11/89
HERNANDEZ CARRANZA, NORBERTO OSMAR	19	17/01/91	HERNANDEZ GRANADOS, JUAN ANTONIO	17	01/04/82
HERNANDEZ CARRILLO, ADAM	47	26/07/88	HERNANDEZ GRANDE, JOSE BENJAMIN	20	30/05/83
HERNANDEZ CASTILLO, ORVELLE	77	02/02/89	HERNANDEZ GUANDIQUE, CARLOS MARIO	46	23/12/83
HERNANDEZ CASTILLO, ROBERTO	20	16/04/83	HERNANDEZ GUEVARA, JOEL	9	17/11/89
HERNANDEZ CASTILLO, ROBERTO	13	17/08/90	HERNANDEZ GUEVARA, JOSE ARMANDO	40	22/04/83
HERNANDEZ CASTRO, ANDRES	20	02/06/84	HERNANDEZ GUEVARA, JOSE SANTOS	9	24/03/85
HERNANDEZ CASTRO, ISAIAS	8	09/02/85	HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE MANUEL	20	23/09/87
HERNANDEZ CASTRO, OSCAR ARTURO	47	25/06/83	HERNANDEZ GUTIERREZ, PEDRO	76	20/02/90
HERNANDEZ CAÑAS, ERNESTO	48	03/07/83	HERNANDEZ GUZMAN, FRANCISCO	30	23/11/89
HERNANDEZ CELIS, WALTER SALVADOR	7	28/10/83	HERNANDEZ GUZMAN, JOSE CAMILO	41	30/09/89
HERNANDEZ CERNA, JUAN ANTONIO	10	30/03/87	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANGEL EFRAIN	41	20/02/84
HERNANDEZ CHAVEZ, JOSE EDUVIGES	46	16/12/89	HERNANDEZ HERNANDEZ, BALTAZAR DARIO	48	29/12/86
HERNANDEZ CHIRINO, HECTOR ALFONSO	75	29/06/85	HERNANDEZ HERNANDEZ, CARLOS ARTURO	46	07/05/91
HERNANDEZ CISNEROS, GIL ELIAS	76	20/02/90	HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO NOE	19	18/10/82
HERNANDEZ CISNEROS, HUGO ORLANDO	2	16/09/87	HERNANDEZ HERNANDEZ, ISIDRO	23	07/07/87
HERNANDEZ CISNEROS, OSCAR FLORENTINO	18	06/02/82	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE EDGAR	75	09/10/91
HERNANDEZ CLAUDIO, DANIEL	24	29/08/91	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ESTEBAN	24	06/04/87
HERNANDEZ COLOCHO, LUIS ANGEL	11	24/12/81	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	20	19/08/88
HERNANDEZ COLORADO, JESUS	7	12/07/91	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ISIDRO	47	27/03/84
HERNANDEZ CONSTANZA, JOSE ANTONIO	30	28/07/89	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	47	24/03/84
HERNANDEZ CORDOVA, CELSO	18	26/05/88	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE PABLO	41	31/03/86
HERNANDEZ CORDOVA, HUMBERTO	46	19/10/88	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIAN	48	22/06/85
HERNANDEZ CORDOVA, OSCAR ENRIQUE	47	18/11/81	HERNANDEZ HERNANDEZ, LUCIO	41	27/04/82
HERNANDEZ COREAS, CRISTOBAL	19	12/08/84	HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	55	19/05/89
HERNANDEZ COREAS, PEDRO JULIO	9	19/03/82	HERNANDEZ HERNANDEZ, PABLO	7	23/05/81
HERNANDEZ CORTEZ, JOSE GREGORIO	46	17/03/89	HERNANDEZ HERNANDEZ, RUFINO	9	16/04/84
HERNANDEZ COTO, ALEXANDER	40	10/10/82	HERNANDEZ HERNANDEZ, SANTOS FELIPE	20	13/02/87
HERNANDEZ CRUZ, ANTONIO	9	01/01/89	HERNANDEZ HERNANDEZ, SILVESTRE	47	25/07/84
HERNANDEZ CRUZ, EUSTAQUIO ANSELMO	10	13/09/88	HERNANDEZ HERNANDEZ, TEODORO	46	23/01/84
HERNANDEZ CRUZ, LUIS ALBERTO	47	20/07/83	HERNANDEZ HERNANDEZ, TOMAS	76	13/08/82
HERNANDEZ CRUZ, MARIO	55	16/02/84	HERNANDEZ HERRERA, MIGUEL DE JESUS	11	30/09/83
HERNANDEZ CRUZ, MAURICIO	48	06/04/90	HERNANDEZ INTERIANO, HUGO CESAR	48	06/04/84
HERNANDEZ CRUZ, SANTOS	19	19/01/83	HERNANDEZ JACOBO, NÉFTALI	10	21/06/82
HERNANDEZ CRUZ, SANTOS CRUZ	48	03/11/82	HERNANDEZ JAIME, CARLOS ALBERTO	76	21/08/90
HERNANDEZ CUELLAR, PEDRO	7	03/09/88	HERNANDEZ JANDRES, WIL FRANCIS	16	18/06/90
HERNANDEZ DE PAZ, JOSE LUIS	47	10/10/85	HERNANDEZ JOVEZ, MARIO ISABEL	77	30/10/84
HERNANDEZ DEL CID, LORENZO	20	15/04/83	HERNANDEZ JUAREZ, JOSE CRUZ	48	21/12/89
HERNANDEZ DELEON, RENE ANTONIO	24	27/01/87	HERNANDEZ JUAREZ, JOSE JERONIMO	41	20/04/83
HERNANDEZ DIAZ, JOSE ALCIDES	46	12/11/83	HERNANDEZ JUAREZ, MIGUEL ANGEL	48	03/11/82
HERNANDEZ DIAZ, JOSE TRANSITO	9	28/04/83	HERNANDEZ LAINEZ, JOSE RAMON	10	04/02/90
HERNANDEZ DIAZ, JUAN FRANCISCO	23	15/12/84	HERNANDEZ LAINEZ, RAFAEL	76	22/11/82
HERNANDEZ DIAZ, MARIO ANTONIO	75	11/01/81	HERNANDEZ LAINEZ, ROBERTO	12	28/05/87
HERNANDEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	9	15/12/89	HERNANDEZ LANDAVERDE, HECTOR ORLANDO	7	28/02/82
HERNANDEZ DIAZ, ROBERTO DE JESUS	30	30/11/89	HERNANDEZ LARA, JULIO CESAR	30	28/11/89
HERNANDEZ DOMINGUEZ, CELESTINO	48	12/09/80	HERNANDEZ LARA, SANTOS	77	14/07/84
HERNANDEZ DURAN, SAUL	7	23/02/88	HERNANDEZ LEIVA, GUADALUPE	75	31/08/86
HERNANDEZ ENAMORADO, NICOLAS	24	29/08/91	HERNANDEZ LEIVA, JULIO CESAR	56	24/04/91
HERNANDEZ ESCALANTE, CARLOS ANTONIO	17	17/11/89	HERNANDEZ LEJLE, ONNY EMELITO	11	29/02/83
HERNANDEZ ESCALANTE, ORLANDO	75	10/02/91	HERNANDEZ LEMUS, ROSALBINO	40	22/04/83
HERNANDEZ ESCAMILLA, CESAR	7	18/08/90	HERNANDEZ LIMA, EFRAIN ANTONIO	77	23/01/90
HERNANDEZ ESCOBAR, FRANCISCO GEOVANI	75	24/03/85	HERNANDEZ LINARES, BENJAMIN ALBERTO	55	10/10/85
HERNANDEZ ESCOBAR, INOCENTE	7	23/03/81	HERNANDEZ LOPEZ, BARTOLOME ZACARIAS	47	27/05/89
HERNANDEZ ESCOBAR, JOSE VICTOR	10	08/04/88	HERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ARMANDO	48	21/07/83
HERNANDEZ ESCOBAR, PEDRO MANUEL	40	03/04/82	HERNANDEZ LOPEZ, CLAUDIO ANTONIO	48	24/04/87
HERNANDEZ ESCOBAR, RICARDO	8	27/07/82	HERNANDEZ LOPEZ, ISRAEL ALCIDES	56	29/01/89
HERNANDEZ ESPINALÉS, JUAN ANTONIO	20	07/12/86	HERNANDEZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	7	07/07/88
HERNANDEZ ESPINOZA, TRINIDAD DE JESUS	75	02/12/88	HERNANDEZ LOPEZ, JOSE FERNANDO	55	19/06/86
HERNANDEZ ESTRADA, JOSE GUILLERMO	18	23/08/90	HERNANDEZ LOPEZ, JOSE LUIS	7	09/07/91
HERNANDEZ ESTRADA, OSCAR DE J	47	26/07/84	HERNANDEZ LOPEZ, RAFAEL ANGEL	77	31/03/82
HERNANDEZ F, RICARDO ANTONIO	11	29/06/82	HERNANDEZ LOPEZ, ROBERTO	30	28/11/89
HERNANDEZ FÁBIAN, JOSE ANTONIO ENRIQUE	48	25/03/89	HERNANDEZ LOPEZ, ROGER ANDRES	9	04/08/91
HERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE BERNARDINO	77	11/09/85	HERNANDEZ LOPEZ, RUBEN	77	29/11/83
HERNANDEZ FLORES, SANTOS	40	08/02/83	HERNANDEZ LOPEZ, SANTIAGO	48	07/11/83
HERNANDEZ FLORES, SITO ALBERTO	30	15/11/89	HERNANDEZ LOPEZ, SANTOS VALENTIN	10	18/10/85
HERNANDEZ FRANCO, RENE	40	28/06/84	HERNANDEZ LOPEZ, SATURNINO AMADO	40	11/02/91
HERNANDEZ FUENTES, JORGE ERNALDO	19	24/06/83	HERNANDEZ LOPEZ F, HECTOR	19	13/10/82
HERNANDEZ FUENTES, JOSE VICTORIANO	20	17/07/87	HERNANDEZ LOZANO, JULIO EVENOR	24	11/10/84
HERNANDEZ FUENTES, NAPOLEON	45	15/11/83	HERNANDEZ LUCERO, JUAN	30	27/10/84
HERNANDEZ FUNES, SALVADOR	76	01/03/83	HERNANDEZ LUNA, DOMINGO DE JESUS	46	27/09/87
HERNANDEZ GALAN, SANTOS ADALID	10	30/01/90	HERNANDEZ M, JORGE ALBERTO	9	31/12/83
HERNANDEZ Galdamez, MARIO ANTONIO	41	16/08/87	HERNANDEZ M, JUAN FRANCISCO	46	05/11/81
HERNANDEZ GALVEZ, ISAAC NEFTALI	55	05/12/90	HERNANDEZ MACHADO, SEBASTIAN	9	23/01/87
HERNANDEZ GALVEZ, MIGUEL ANGEL	47	13/12/86	HERNANDEZ MARADIAGA, JOSE HUMBERTO	13	08/02/84
HERNANDEZ GARAY, JOSE SERGIO	20	20/09/83	HERNANDEZ MARIAS, JOSE LUIS	46	15/05/82
HERNANDEZ GARAY, RAFAEL	77	07/11/82	HERNANDEZ MARQUEZ, JOSE MARTIN	7	15/11/82
HERNANDEZ GARCIA, CARLOS ANTONIO	46	16/12/89	HERNANDEZ MARROQUIN, PEDRO ANTONIO	76	05/04/83
HERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO	41	21/01/83	HERNANDEZ MARTINEZ, ANDRES	2	16/09/87
HERNANDEZ GARCIA, HECTOR ANTONIO	75	29/01/83	HERNANDEZ MARTINEZ, JOAQUIN ANGEL	18	02/10/89
HERNANDEZ GARCIA, JORGE	20	07/04/89	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE EARNACION	77	14/11/89
HERNANDEZ GARCIA, JOSE ADAN	20	17/09/85	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	8	03/10/82
HERNANDEZ GARCIA, JOSE ASUNCION	20	13/07/85	HERNANDEZ MARTINEZ, JULIO ALBERTO	56	28/08/85
HERNANDEZ GARCIA, JOSE SANTOS	7	03/12/85	HERNANDEZ MARTINEZ, MOISES	7	09/03/91
HERNANDEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	11	03/02/83	HERNANDEZ MARTINEZ, PILAR	48	14/04/82
HERNANDEZ GARCIA, RAFAEL	6	04/12/82	HERNANDEZ MARTINEZ, RICARDO	41	04/10/83
HERNANDEZ GARCIA, SANTOS AMADEO	30	25/02/86	HERNANDEZ MATA, TOMAS	48	06/04/84
HERNANDEZ GARCIA, VICENTE	40	11/11/82	HERNANDEZ MATE, FELICIANO	9	15/10/81
HERNANDEZ GIRON, FELIX ANTONIO	48	28/06/84	HERNANDEZ MEDINA, OVIDIO	8	05/07/81
HERNANDEZ GIRON, JORGE CATALINO	23	14/09/83	HERNANDEZ MEJIA, DOUGLAS ARMANDO	77	26/07/88
HERNANDEZ GIRON, SALVADOR ERNESTO	7	09/10/91	HERNANDEZ MEJIA, JAIME ADALBERTO	46	17/09/86
HERNANDEZ GOMEZ, JOSE MIGUEL	13	18/03/85	HERNANDEZ MEJIA, JOSE FRANCISCO	13	11/10/85
HERNANDEZ GOMEZ, JUAN ARNOLDO	20	07/09/91	HERNANDEZ MELENDEZ, JOSE ANDRES	19	22/11/89
HERNANDEZ GOMEZ, RENE MAURICIO	9	19/01/82	HERNANDEZ MELENDEZ, RICARDO	75	21/12/81



HERNANDEZ MEMBREÑO, JOSE RICARDO	46	11/01/83	HERNANDEZ SALINAS, EMILIO	40	22/12/91
HERNANDEZ MEMBREÑO, MIGUEL ISIDRO	19	22/11/89	HERNANDEZ SANCHEZ, CRESCENCIO	20	08/02/90
HERNANDEZ MEMBREÑO, SANTIAGO AMILCAR	19	24/10/83	HERNANDEZ SANCHEZ, EMILIO CARLOS	77	14/06/90
HERNANDEZ MENA, FRANCISCO	7	26/01/83	HERNANDEZ SANCHEZ, JESUS	48	03/11/82
HERNANDEZ MENDEZ, JOSE ANTONIO	41	25/04/84	HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	9	05/02/87
HERNANDEZ MENDOZA, JORGE ALBERTO	55	24/08/83	HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN BAUTISTA	20	27/05/84
HERNANDEZ MENDOZA, JUAN FRANCISCO	10	12/04/87	HERNANDEZ SANCHEZ, LUIS ANTONIO	76	10/05/89
HERNANDEZ MENDOZA, RAMON ANGEL	18	23/08/90	HERNANDEZ SANCHEZ, MARTIN SALVADOR	45	02/03/85
HERNANDEZ MERCADO, JUAN NELSON	47	22/04/90	HERNANDEZ SANDOVAL, MIGUEL ANTONIO	46	16/01/83
HERNANDEZ MERINO, JESUS ANDER	45	09/03/90	HERNANDEZ SANTIAGO, JOSE HELIODORO	10	31/03/87
HERNANDEZ MIRA, PEDRO ANTONIO	40	20/07/88	HERNANDEZ SANTOS, HENRIQUE	75	13/01/81
HERNANDEZ MIRANDA, EDUARDO	47	08/01/85	HERNANDEZ SANTOS, REYNALDO	75	27/01/81
HERNANDEZ MIRANDA, JULIO ANGEL	10	30/12/83	HERNANDEZ SANTOS, VICTORIANO	20	26/07/84
HERNANDEZ MIRANDA, PORFIRIO	10	01/05/86	HERNANDEZ SARAVIA, JULIO CESAR	9	16/10/83
HERNANDEZ MOLINA, JAVIER	24	09/05/86	HERNANDEZ SEGURA, JORGE ALBERTO	17	09/03/82
HERNANDEZ MONROY, PEDRO AMILCAR	10	21/12/89	HERNANDEZ SERRANO, FELIPE NERY	47	28/06/84
HERNANDEZ MONTES, TOMAS	21	13/03/83	HERNANDEZ SERRANO, FRANCISCO	40	20/12/90
HERNANDEZ MONZON, CARLOS ALFREDO	77	20/12/80	HERNANDEZ SERRANO, JUAN	19	17/11/83
HERNANDEZ MORALES, JOSE DE JESUS	9	04/08/91	HERNANDEZ SIBRIAN, JUAN	45	13/01/81
HERNANDEZ MORALES, MARIO MARIANO DE J.	40	01/01/92	HERNANDEZ SORTO, JOSE LUIS ABENIA	20	04/03/89
HERNANDEZ MORALES, VICTOR MANUEL	76	10/01/81	HERNANDEZ TAURA, JOSE DOMINGO	75	12/01/83
HERNANDEZ MORAN, CESAR DAGOBERTO	17	20/04/86	HERNANDEZ TEJADA, CARLOS ARMANDO	8	06/08/90
HERNANDEZ MORAN, JUAN	11	29/05/81	HERNANDEZ TORRES, JOSE ADOLFO	45	02/03/83
HERNANDEZ MOREJON, EDGAR ENRIQUE	12	09/01/90	HERNANDEZ TORRES, MARIO ANTONIO	76	10/06/81
HERNANDEZ MOREJON, LEONEL	9	10/10/84	HERNANDEZ UMAÑA, REYNALDO DE LA CRUZ	9	09/05/84
HERNANDEZ MORENO, JOSE ORLANDO	9	03/08/91	HERNANDEZ URIAS, JUAN ANTONIO	24	30/01/87
HERNANDEZ MORENO, RIGOBERTO	9	28/08/84	HERNANDEZ VALLADARES, SANTOS BERNARDINO	20	15/04/83
HERNANDEZ MUÑOZ, JOSE HUMBERTO	48	02/03/84	HERNANDEZ VALLE, CARLOS HUMBERTO	30	20/02/89
HERNANDEZ NAJARRO, SANTIAGO DE JESUS	6	17/11/89	HERNANDEZ VALLE, FIDEL	46	23/11/82
HERNANDEZ NAVARRETE, JOSE ORLANDO	47	12/03/84	HERNANDEZ VAQUERO, JOSE ISRAEL	75	09/04/89
HERNANDEZ ORELLANA, GREGORIO	20	02/03/83	HERNANDEZ VARGAS, SANTOS BELSASAR	75	21/08/90
HERNANDEZ ORELLANA, SANTOS EDUARDO	77	17/11/89	HERNANDEZ VASQUEZ, DOMINGO	30	26/07/84
HERNANDEZ ORTIZ, JOSE RAMON	40	03/02/82	HERNANDEZ VASQUEZ, IGNACIO	7	14/02/90
HERNANDEZ OSEGUEDA, LUIS ALONSO	24	29/11/87	HERNANDEZ VASQUEZ, JOSE JULIO	48	03/03/84
HERNANDEZ PADILLA, VICTOR NOEL	23	15/11/89	HERNANDEZ VASQUEZ, RAFAEL CRUZ	19	16/12/82
HERNANDEZ PAIZ, JORGE ALBERTO	40	28/08/89	HERNANDEZ VASQUEZ, TERESO	20	21/11/90
HERNANDEZ PALACIOS, JUAN FRANCISCO	7	12/12/86	HERNANDEZ VICHEZ, LUIS ALONSO	75	31/03/87
HERNANDEZ PANAMENO, JOSE NOEL	30	20/10/84	HERNANDEZ VILLALTA, JULIO CESAR	24	29/09/88
HERNANDEZ PASCACIO, JOSE RUBIO	40	15/08/82	HERNANDEZ VILLALTA, MANUEL DE JESUS	47	15/10/85
HERNANDEZ PERDOMO, RICARDO ARMANDO	46	12/07/82	HERNANDEZ VILLALTA, MEDARDO	47	14/03/85
HERNANDEZ PEREZ, CELESTINO	13	12/07/90	HERNANDEZ VILLATORO, JULIO CESAR	45	28/02/85
HERNANDEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	45	14/10/86	HERNANDEZ ZARATE, JOSE MISAEL	45	20/11/83
HERNANDEZ PEREZ, PABLO	76	15/06/82	HERNANDEZ ZAVALA, JOSE RODRIGO	20	03/09/82
HERNANDEZ PINEDA, JOSE ROBERTO	19	19/06/91	HERNANDEZ ZELAYA, JOSE ANTONIO	46	04/10/88
HERNANDEZ PINEDA, MARIO ERNESTO	55	16/05/89	HERNANDEZ ZELAYA, JOSE DAVID	23	11/12/85
HERNANDEZ PINTIN, ALFREDO	10	30/12/83	HERNANDEZ ZELAYA, JOSE MANUEL	45	02/03/85
HERNANDEZ PINTIN, MACEDONIO	17	30/03/91	HERNANDEZ ZOMETA, MANUEL DE JESUS	47	03/06/82
HERNANDEZ POLANCO, DIEGO ADELIO	18	26/07/87	HERNANDEZ ZUMIGA, MANUEL DE JESUS	10	23/08/85
HERNANDEZ POLANCO, ISMAEL ANTONIO	8	22/02/84	HERNANDEZ ZURITA, ERNESTO DE JESUS	11	29/02/83
HERNANDEZ PONCE, JOSE SANTOS	23	09/03/85	HERRARA AMAYA, JOSE RAFAEL	76	28/02/85
HERNANDEZ PONCE, JOSE ULISES	45	25/01/86	HERRARTE COTO, JOEL	40	28/06/84
HERNANDEZ PONCE, VICTOR JOSE	47	30/07/83	HERRARTE VALLÉJOS, DOUGLAS DANIEL	40	31/01/91
HERNANDEZ PORTILLO, HECTOR RAFAEL	9	19/06/86	HERRERA, JORGE ALCIDES	56	30/11/84
HERNANDEZ PORTILLO, JOSE AMILCAR	19	04/12/84	HERRERA, JOSE ANTONIO	9	15/09/89
HERNANDEZ PORTILLO, PETRONILO	47	25/12/81	HERRERA, JOSE DAVID	12	30/11/86
HERNANDEZ POSADA, NEHEMIAS	76	31/01/83	HERRERA, JOSE NELSON	24	02/07/91
HERNANDEZ PRUDENCIO, CIRO	10	20/02/85	HERRERA, JOSE SANTOS SALVADOR	76	25/04/85
HERNANDEZ QUINTANILL, CONCEPCION	30	11/09/85	HERRERA AGUILAR, JORGE ANTONIO	49	25/04/82
HERNANDEZ QUINTANILL, JOSE VICENTE	46	23/11/82	HERRERA AGUILAR, MANUEL	49	25/04/82
HERNANDEZ QUINTANILL, RICARDO ALBERTO	13	29/09/90	HERRERA ALVARADO, HUMBERTO ANTONIO	77	27/02/90
HERNANDEZ QUINTANILL, ROGELIO	77	29/11/81	HERRERA BORJA, JORGE ALBERTO	40	28/04/81
HERNANDEZ RAMIREZ, CARLOS MARIO	46	18/12/89	HERRERA CARRANZA, CARLOS FERNANDO	20	20/11/90
HERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR RAMON	9	09/09/84	HERRERA CASTRO, ADELIO ANTONIO	9	27/03/84
HERNANDEZ RAMIREZ, HUGO	16	20/11/90	HERRERA DE LA CRUZ, JOSE ARNULFO	46	14/11/90
HERNANDEZ RAMIREZ, ISAAC RAFAEL	40	11/09/85	HERRERA DERAS, MARDOQUEO	77	31/03/85
HERNANDEZ RAMIREZ, JOSE EMILIO	46	15/10/85	HERRERA DIAZ, REMBERTO AMILCAR	18	04/12/91
HERNANDEZ RAMIREZ, JOSE RAFAEL	6	19/09/86	HERRERA FLORES, CARLOS ALBERTO	56	08/04/91
HERNANDEZ RAMIREZ, LUIS BALTAZAR	55	15/02/83	HERRERA GARCIA, ARNOLDO	17	16/02/91
HERNANDEZ RAMIREZ, RENE BALMORE	45	20/11/83	HERRERA GOMEZ, ADRIAN	16	19/03/87
HERNANDEZ RAYMUNDO, JUAN ANTONIO	17	20/12/90	HERRERA GONZALEZ, ANTONIO HERIBERTO	49	26/08/86
HERNANDEZ RAYMUNDO, PABLO ENRIQUE	20	05/09/89	HERRERA GONZALEZ, RUBEN ANTONIO	10	30/12/83
HERNANDEZ RENDERO, FRANCISCO	20	12/01/81	HERRERA GUERRERO, JOSE ESTEBAN	75	28/07/81
HERNANDEZ REYES, JUAN CARLOS	45	15/11/83	HERRERA GUZMAN, ÉFRAIN HERIBERTO	8	09/08/90
HERNANDEZ RIVAS, ISIDRO ANTONIO	13	08/02/84	HERRERA GUZMAN, JULIO FRANCISCO	75	15/10/82
HERNANDEZ RIVAS, JOSE OSCAR ANTONIO	7	27/05/91	HERRERA HERNANDEZ, JOSE DE LOS ANGELES	47	10/10/85
HERNANDEZ RIVAS, LUIS ENRIQUE	76	22/10/87	HERRERA HERNANDEZ, MARIO HUMBERTO	75	20/10/80
HERNANDEZ RIVERA, JORGE ALBERTO	47	09/09/90	HERRERA HERNANDEZ, TEODORO ARTURO	41	28/06/84
HERNANDEZ RIVERA, JOSE LUIS	2	22/02/90	HERRERA JACOBO, DAGOBERTO	18	18/03/84
HERNANDEZ RIVERA, JOSE RICARDO	2	13/01/83	HERRERA JANDRES, JOSE LAZARO	9	31/01/87
HERNANDEZ RIVERA, JUAN ANTONIO	7	31/03/86	HERRERA MARTINEZ, ALFREDO	41	25/04/82
HERNANDEZ RIVERA, RAFAEL	10	21/04/87	HERRERA MARTINEZ, ARTURO ALFONSO	2	15/12/81
HERNANDEZ RODAS, OSCAR ARMANDO	7	23/03/89	HERRERA MARTINEZ, JESUS ARGENIO	17	25/05/91
HERNANDEZ RODAS, OSCAR RENE	48	06/06/90	HERRERA MELARA, LUCIO ANTONIO	30	01/12/84
HERNANDEZ RODRIGUEZ, EDGAR MAURICIO	46	29/08/87	HERRERA NOCHEZ, MARGARITO	17	23/04/83
HERNANDEZ RODRIGUEZ, EVER ORLANDO C/P H.	23	23/07/91	HERRERA OVIEDO, LUIS ALONSO	16	24/10/89
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	77	17/03/89	HERRERA PIMENTEL, JOSE ESTEBAN	55	14/05/86
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE PEDRO	41	20/02/85	HERRERA PORTILLO, JUAN BOANERGES	10	23/09/85
HERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO	40	22/04/83	HERRERA POZO, JESUS	20	13/11/82
HERNANDEZ RODRIGUEZ, REYES	7	15/11/82	HERRERA RAMIREZ, JULIO ADALBERTO	17	20/01/84
HERNANDEZ ROJAS, JULIO	7	04/05/81	HERRERA RIVERA, JOSE MONICO	12	28/08/87
HERNANDEZ ROMERO, JOSE DAGOBERTO	77	17/12/87	HERRERA SANCHEZ, RICARDO ALBERTO	45	28/01/83
HERNANDEZ ROMERO, JOSE FRANCISCO	47	01/06/90	HERRERA SERRANO, JOSE GONZALO	9	27/01/82
HERNANDEZ ROMERO, JOSE LEONCIO	46	29/08/87	HERRERA TOBAR, RIGOBERTO	41	30/10/83
HERNANDEZ ROMERO, MARTIN	41	26/12/83	HERRERA TOBAR, SAUL	76	28/02/89
HERNANDEZ ROSALES, WILBER ALFREDO	24	29/08/91	HERRERA UMANZOR, RAMON	45	04/02/83
HERNANDEZ RUIZ, OSCAR	19	12/05/86	HERRERA VELASQUEZ, JOSE ANTONIO	49	25/04/82
HERNANDEZ SALIÑAS, CARLOS	47	14/12/90	HERRERA ZARCEÑO, JOSE MANUEL	47	04/12/89

HERRERA ZEPEDA, ANDRES	41	30/10/83	JIMENEZ COLORADO, JUAN MIGUEL	10	29/11/87
HERRERA REYES, CARMEN ELIBERIO	20	12/10/82	JIMENEZ CORNEJO, MANUEL DE JESUS	49	05/10/81
HIDALGO BUENO, MIGUEL ANGEL	8	03/02/89	JIMENEZ CORTEZ, OSCAR ALCIR	7	08/09/90
HIDALGO CHAVEZ, JOSE ANTONIO	17	20/08/86	JIMENEZ DE PAZ, GERMAN ANTONIO	48	30/10/83
HIDALGO ECHEGOYEN, GUILLERMO SANTIAGO	69	08/01/91	JIMENEZ DURAN, PLINIO LIUVAN	76	01/03/90
HIDALGO GONZALEZ, JOSE ROBERTO	10	08/11/85	JIMENEZ FLORES, DAVID OTILIO	46	20/09/87
HIDALGO MELENDEZ, JUAN CARLOS	8	05/05/84	JIMENEZ G, FRANCISCO RODOLFO	75	17/04/83
HIDALGO RUIZ, ISIDRO	17	30/05/85	JIMENEZ GARAY, ABEL	16	20/12/80
HIDALGO SERVÉLLO, TOMAS	41	14/04/84	JIMENEZ GARCÍA, ARNULFO EDGARDO	17	08/12/89
HIDALGO SOMOZA, HUGO ERNESTO	6	28/06/84	JIMENEZ GONZALEZ, JOSE DARIO	75	27/08/83
HUEZO, SANTOS JACOBO	47	11/08/87	JIMENEZ GRANADOS, GERMAN ALBERTO	23	18/04/87
HUEZO AMAYA, ALFREDO	40	28/06/84	JIMENEZ GUARDADO, ANDRES	76	13/11/89
HUEZO AYALA, REYNALDO	13	08/02/84	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	47	25/03/84
HUEZO CRUZ, BERNABE	9	22/02/90	JIMENEZ LARA, JOSE EUDELIO	46	01/11/87
HUEZO CRUZ, HORACIO	48	22/05/83	JIMENEZ MOLINA, JOSE ADAN	76	16/02/86
HUEZO DURAN, MARCO TULIO	40	03/10/81	JIMENEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	40	20/11/90
HUEZO FLORES, JOSE DAVID	46	17/12/90	JIMENEZ PEREZ, SANTOS DE JESUS	47	13/07/91
HUEZO MARTINEZ, GONZALO CESAR	48	11/02/83	JIMENEZ QUEZADA, JOSE ADAN	49	25/04/82
HUEZO MARTINEZ, MAXIMINO ANTONIO	41	11/08/81	JIMENEZ RAMIREZ, JORGE ALBERTO	13	06/01/92
HUEZO MARTINEZ, TOMAS	77	27/02/84	JIMENEZ RAMIREZ, JULIO	24	07/10/88
HUEZO VASQUEZ, FRANCISCO	48	13/11/91	JIMENEZ RAMOS, VICENTE	30	25/03/83
HURTADO BRITO, EDUARDO OBDULIO	46	22/09/90	JIMENEZ RIVAS, MORIS HEMBERTO	75	24/06/90
HURTADO FLORES, ROBERTO ANTONIO	20	15/04/83	JIMENEZ RODAS, JOSE HUMBERTO	76	22/10/81
HURTADO LANDAVERDE, HILARIO DE JESUS	7	10/11/87	JIMENEZ ROJAS, JOSE ARMANDO	30	26/09/89
HURTADO RAMOS, JOSÉ GILBERTO	75	16/02/81	JIMENEZ ROSALES, LUIS ADILIO	49	27/02/86
IBARRA, PABLO	13	04/03/85	JIMENEZ SALAMANCA, SANTIAGO GERTRUDIS	40	25/11/83
IBARRA BENITEZ, JOSE ANTONIO	9	14/03/81	JIMENEZ SANTOS, JAIME ANTONIO	17	30/09/91
IBARRA BOLAÑOS, VIRGILIO	40	09/01/81	JIMENEZ SANTOS, LUIS ALONSO	69	21/11/89
IBARRA PEÑATE, RAUL ANTONIO	6	04/11/83	JIMENEZ SOLIS, PEDRO	76	12/01/82
IBÁÑEZ, FIDEL DE JESUS	75	10/05/89	JIMENEZ VALLE, JESUS	77	11/02/83
IBÁÑEZ RECINOS, JORGE ALBERTO	75	10/01/81	JOMA DIOTRES, SAMUEL	20	15/11/89
IGLESIAS, JOSE TRANSITO	11	02/04/82	JORDAN CAMPOS, JORGE ALBERTO	77	14/07/84
IGLESIAS, LUIS GONZALO	75	20/05/82	JORDAN YANES, RAFAEL ANTONIO	30	26/12/82
IGLESIAS JIMENEZ, REYNALDO ANTONIO	20	12/01/82	JORGE CARRILLO, FRANCISCO ABEL	40	28/06/84
IGLESIAS MONTESINOS, JOSE ENEMIAS	18	20/04/85	JORGE MIRANDA, ROBERTO	7	26/07/82
IGLESIAS MONTESINOS, LUIS ALONSO	75	28/11/82	JORGE RAMIREZ, JUAN ANTONIO	7	26/09/91
IGLESIAS MORENO, MARIANO	12	10/10/85	JOVEL, ARMANDO	20	18/07/89
INGLES CARRANZA, MANUEL ANTONIO	46	02/04/85	JOVEL, JOSE EDUARDO	76	30/01/88
INGLES MATAL, OSCAR CAMILO	77	30/11/83	JOVEL AGUILAR, JOSE SANTOS	47	13/12/88
INGLES RUIZ, JUAN PABLO	30	26/09/89	JOVEL AGUILAR, MARIO ALEXANDER	20	12/11/84
INTERIANO RAMIREZ, RICARDO ANTONIO	12	10/10/85	JOVEL AMAYA, JESUS	77	13/12/82
IRAHETA, OSCAR ALEXANDER	16	06/08/87	JOVEL AMAYA, JOSE NAU	41	30/07/88
IRAHETA, OSCAR EDGARDO	12	03/08/87	JOVEL BURGOS, ROBERTO EMILIO	7	22/03/91
IRAHETA, RUBEN	9	06/08/81	JOVEL DIAZ, CARLOS MARIO	46	20/07/84
IRAHETA ALFARO, SANTOS CECILIO	10	30/12/83	JOVEL ELIAS, CARLOS DANILO	48	03/06/83
IRAHETA ALONSO, RODOLFO ALFONSO	48	14/04/82	JOVEL FLORES, ANDRES ABELINO	20	20/01/81
IRAHETA ALVARADO, OSCAR ANTONIO	7	06/11/91	JOVEL FLORES, MAXIMINO REMIGIO	30	18/10/84
IRAHETA ALVARADO, PATRONICIO DE JESUS	77	07/11/82	JOVEL FLORES, MIGUEL ANGEL	47	30/10/84
IRAHETA ARCHILA, RUBEN	40	03/05/91	JOVEL GARAY, GIL HOMERO	16	11/11/81
IRAHETA AREVALO, JULIO CESAR	46	14/01/84	JOVEL GRANADOS, RAMON ARTURO	46	07/08/82
IRAHETA BELTRAN, WILFREDO ORLANDO	47	29/12/86	JOVEL ORELLANA, LUCIO	40	30/04/83
IRAHETA CHACON, ENCARNACION	47	25/05/83	JOVEL PAREDES, LUIS FELIPE	9	15/04/84
IRAHETA GARCIA, JORGE	47	25/05/83	JOVEL VILLALTA, LEONARDO ELIGIO	75	05/09/81
IRAHETA J, JOSÉ TRANSITO	48	16/01/81	JOYA, CARLOS	9	19/06/86
IRAHETA LÓPEZ, JOSE LORENZO	75	19/11/83	JOYA BERMUDEZ, JOAQUIN AMADEO	49	22/05/82
IRAHETA MARROQUIN, BOANERGES RAMIRO	63	31/08/89	JOYA BERMUDEZ, JOSE DAVID	75	17/04/83
IRAHETA MELENDEZ, ADAN	47	25/06/82	JOYA GRANADOS, SANTOS ESTEBAN	20	14/05/82
IRAHETA MIRANDA, JUAN ANTONIO	46	05/12/89	JOYA RIVAS, JOSE OVIDIO	46	11/11/89
IRAHETA MOLINA, JUAN FRANCISCO	41	08/05/83	JOYA ROMERO, FRANCISCO	45	14/05/85
IRAHETA PEÑA, OTONIEL	55	01/05/86	JUAREZ, CARLOS NOE	55	11/06/90
IRAHETA REYES, RUPERTO ANTONIO	47	15/01/91	JUAREZ, JOSE DOLORES	45	25/12/80
IRAHETA RODRIGUEZ, ERNESTO ANTONIO	41	09/08/89	JUAREZ, JULIO CESAR	45	06/01/88
IRAHETA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	75	26/08/82	JUAREZ ALAS, SANTOS CATALINO	19	06/03/83
IRAHETA RUIZ, MANUEL SANTANA	41	08/05/83	JUAREZ ALVAREZ, JOSE DOROTEO	20	26/09/89
IRAHETA SOLANO, JORGE DAVID	46	25/03/82	JUAREZ ASCENCION, JOSE DE LA O	9	11/12/90
IRAHETA VENTURA, DEMESIO	47	25/05/83	JUAREZ CALDERON, EDUARDO IGNACIO	75	19/11/83
ISID DIAZ, CARLOS ALFREDO	18	28/10/87	JUAREZ CASTILLO, JOSE ANTONIO	19	07/08/90
ISID GARCÍA, DOUGLAS SAUL	18	28/12/87	JUAREZ CHAVEZ, JOSE MARIO	10	08/02/90
JACINTO AVALOS, NICOLAS	30	26/09/90	JUAREZ COLOCHO, MARCOS ALBERTO	23	11/04/89
JACINTO FABIAN, JUAN ANTONIO	48	17/11/89	JUAREZ COLOCHO, RICARDO ANTONIO	19	08/04/88
JACINTO PEREZ, ALONSO	75	21/03/87	JUAREZ CRUZ, JOSE ANTONIO	48	16/04/82
JACINTO RIVAS, MAURICIO ANTONIO	8	25/08/88	JUAREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	60	08/02/86
JACO, EMILIO WALTER	10	19/08/85	JUAREZ FLORES, CARMEN DIONISIO	47	27/01/91
JACO CASTILLO, MARCELINO	76	29/05/84	JUAREZ GOMEZ, JOSE FERMIN	19	24/04/91
JACO MARTINEZ, ENCARNACION	77	17/03/89	JUAREZ GONZALEZ, AMILCAR	77	11/12/89
JACOBO MORAN, VICTOR MANUEL	49	25/04/82	JUAREZ HENRIQUEZ, OSCAR HUMBERTO	9	19/06/86
JACOBO RIVAS, JUAN ANTONIO	40	21/12/85	JUAREZ HERNANDEZ, ADRIAN	46	09/04/82
JACOBO SALINAS, ARMANDO	19	17/11/83	JUAREZ HERNANDEZ, PLACIDO GILBERTO	48	21/07/83
JACOBO SHUPAN, HILARIO GUMERCINDO	10	27/11/90	JUAREZ HERNANDEZ, SEBASTIAN CESAREO	75	29/06/85
JACOBO TOBAR, CARLOS ALBERTO	17	30/10/85	JUAREZ LEON, RODOLFO MOISES	41	06/12/88
JAIME MARTINEZ, JOSE EDUARDO	46	03/04/90	JUAREZ MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	47	13/02/81
JAIME MELGAR, LUIS ALONSO	45	16/10/82	JUAREZ MEDINA, IGNACIO	40	10/04/91
JANDRES, FRANCISCO ANTONIO	46	18/10/87	JUAREZ MENA, VICTOR MANUEL	30	16/01/89
JANDRES GARAY, GILBERTO	75	29/04/83	JUAREZ MENDOZA, RONY ARNULFO	77	30/10/84
JANDRES GARAY, MARIO NELSON	75	27/08/83	JUAREZ ORTIZ, HERMOGENES	75	28/03/82
JIMENEZ, ALONSO	9	19/06/86	JUAREZ PACHECO, CARLOS ERNESTO	56	05/08/89
JIMENEZ, JOSE ANGEL	76	12/11/89	JUAREZ PORTILLO, JOSE HIPOLITO	77	02/10/89
JIMENEZ, MIGUEL ALFREDO	10	06/03/89	JUAREZ RAMIREZ, JOSE VIDAL	48	13/08/90
JIMENEZ, PEDRO ANTONIO	9	19/06/86	JUAREZ ROMERO, JOSE ERICK	18	12/11/89
JIMENEZ AGUILAR, HERNAN	75	31/08/91	JUAREZ SAÑAS, JOSE HERMES	16	06/04/91
JIMENEZ ALVARADO, RENE ISABEL	46	31/07/90	JUAREZ SOLIS, ANGEL ANTONIO	75	27/01/84
JIMENEZ ARGUETA, NOE AMILCAR	46	07/12/90	JUAREZ VASQUEZ, JOSE FREDY	46	23/03/84
JIMENEZ CAMPOS, JOSE LEOPOLDO	47	30/10/84	JURADO, JACINTO ROQUE	9	29/08/89
JIMENEZ CAMPOS, SANTOS GUADALUPE	46	13/11/91	JURADO, JOSE ROMEO	9	15/02/87
JIMENEZ CANIZALEZ, JOSE RAYMUNDO	20	12/10/82	JURADO ALVARADO, JOSE NIEVES	20	03/03/89
JIMENEZ CHACON, JOSE MARCIAL	20	17/12/91	JURADO AVALOS, MIGUEL ANGEL	46	16/08/86
JIMENEZ CHAVARRIA, MAURICIO EDGARDO	9	22/01/82	JURADO CRUZ, OSCAR OSMIN	47	12/11/89

JURADO DIAZ, JUAN FRANCISCO	20	30/06/89	LEANO RAMIREZ, JOSE ROBERTO	25	16/11/89
JURADO GARCÍA, JUAN SANTOS	9	20/09/85	LEBRON LOZANO, CLARO ARTURO	55	09/11/84
JURADO ZELAYA, JOSE ANTONIO	20	22/01/90	LECIÑANA PERDOMO, MAURICIO ALBERTO	6	08/12/83
LAGUAN ESCALANTE, HILARIO DE JESUS	49	25/04/82	LEIVA, ANGEL FLAMENCO	70	16/03/84
LAGUAN RAMOS, RAMON OVIDIO	18	20/11/90	LEIVA, ARCIDES	30	27/07/89
LAINEZ, GUILLERMO ALBERTO	8	07/08/90	LEIVA, ENRIQUE	49	11/02/81
LAINEZ AGUILAR, LUIS	8	12/03/81	LEIVA, JOSE BOANERGE	30	22/01/84
LAINEZ BAUTISTA, JOSE MARIA	40	12/03/82	LEIVA, RAUL	40	05/02/90
LAINEZ BERRIOS, CANDELARIO	23	18/03/85	LEIVA AGUILAR, JOSE ROBERTO	75	31/01/83
LAINEZ DIAZ, JOSE ANTONIO	55	28/09/88	LEIVA ARAGON, RENE MAURICIO	17	30/09/91
LAINEZ ESCOBAR, SANTOS	47	18/01/86	LEIVA ARGUETA, LUIS ALONSO	12	30/10/85
LAINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO	8	13/12/83	LEIVA CHAVEZ, ANTONIO	55	01/05/86
LAINEZ LEMUS, MANUEL DE JESUS	10	31/07/83	LEIVA COREAS, RAFAEL A.	76	22/01/81
LAINEZ LOPEZ, MARVIN ALDUEQUE	75	23/09/83	LEIVA CRUZ, JOSE DOLORES	2	31/12/83
LAINEZ NAVAS, MARIO ELISEO	13	01/05/81	LEIVA CUBIÁS, JUAN	47	15/10/83
LAINEZ RAMOS, VICTOR MANUEL	41	22/09/90	LEIVA HERNANDEZ, MARCOS DE JESUS	47	28/12/82
LAINEZ REYES, JUAN RAMON	6	20/07/84	LEIVA HERNANDEZ, SAUL	41	24/11/84
LAINEZ RIVAS, JOSE NICOLAS	7	21/07/87	LEIVA LANDAVERDE, RIGOBERTO	12	10/10/85
LAM ROMERO, NESTOR ARIEL	30	24/07/91	LEIVA LARREYNAGA, RAUL ABNER	17	30/09/91
LANDAVERDE, CARLOS ROMULO	76	31/10/84	LEIVA MAXIME, MIGUEL ANGEL	8	04/11/85
LANDAVERDE, JOSE FERMIN	48	12/01/81	LEIVA MEJIA, JUAN DE LA CRUZ	41	11/09/83
LANDAVERDE, MARVIN ANTONIO	77	23/11/88	LEIVA MORENO, JOSE JORGE	9	27/09/89
LANDAVERDE, VIRGILIO	75	28/03/82	LEIVA MORENO, JOSE DE LOS ANGELES	47	05/04/82
LANDAVERDE ALARCON, FRANCISCO RENE	19	03/06/83	LEIVA ORTIZ, FLORENTINO	18	07/01/90
LANDAVERDE CHACON, ISIDRO	19	04/08/83	LEIVA RODAS, JOSE DOLORES	24	14/05/89
LANDAVERDE CORTEZ, MARIO ADOLFO	46	20/11/90	LEIVA SERRANO, ANDRES ABELINO	13	13/08/81
LANDAVERDE ESCOBAR, PEDRO	19	01/07/82	LEIVA SIGARAN, JOSE SANTOS	10	30/12/83
LANDAVERDE FLORES, LUIS ALONSO	7	21/10/84	LEIVA ZELAYA, GILBERTO	76	25/11/83
LANDAVERDE FUENTES, ROBERTO EVELIO	24	07/05/91	LELESQUE MAZIN, JUAN ALFONSO	10	28/04/82
LANDAVERDE GONZALEZ, RENE ANTONIO	7	25/10/83	LEMUS A, TIMOTEO HERRADOR	40	28/06/84
LANDAVERDE HERNANDEZ, JOSE MARO	10	07/06/87	LEMUS ANZORA, EDWIN ERNESTO	77	18/05/90
LANDAVERDE LOPEZ, PEDRO BERNARDO	76	24/08/90	LEMUS BLANCO, JOSE ANTONIO	75	04/09/83
LANDAVERDE MELGAR, VICTOR FABIAN	10	08/05/82	LEMUS CAMPOS, EVER	46	09/09/87
LANDAVERDE MENA, MANUEL OSCAR	75	20/10/85	LEMUS CASTRO, JULIO CESAR	55	19/02/84
LANDAVERDE MENJIVAR, FRANCISCO OLMEDO	77	01/10/81	LEMUS CONTRERAS, SALVADOR	45	17/11/91
LANDAVERDE NAVAS, GABRIEL DE JESUS	10	18/07/90	LEMUS CORTEZ, CARLOS	20	14/01/86
LANDAVERDE NUÑEZ, ANTONIO	77	10/01/81	LEMUS CORTEZ, JOSE MARTIN	46	27/12/82
LANDAVERDE ORTIZ, FERNANDO OSWALDO	76	22/02/91	LEMUS DUARTE, JOSE JULIO	75	28/08/82
LANDAVERDE OSORIO, DANILO DE JESUS	7	23/07/81	LEMUS ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	56	08/01/89
LANDAVERDE PEREZ, JUAN CARLOS	8	07/08/90	LEMUS FLORES, JOSE ROLDAN	41	16/08/87
LANDAVERDE RAUDA, JUAN FRANCISCO	76	06/06/83	LEMUS FUENTES, BRUNO RICARDO	41	09/08/82
LANDAVERDE REYES, JOSE MAURICIO	75	16/03/85	LEMUS GARCIA, JUAN ANGEL	40	13/12/90
LANDAVERDE RIVERA, JUAN FRANCISCO	75	20/02/83	LEMUS GOMEZ, SANTOS	46	15/03/91
LANDAVERDE SALAZAR, ARMANDO MAURICIO	16	20/02/83	LEMUS HERCULES, SANTOS WILFREDO	75	07/06/85
LANDAVERDE VARGAS, ORLANDO	18	28/03/83	LEMUS MARROQUIN, ARMANDO DE JESUS	75	17/12/90
LANDOS ACEVEDO, JOSE TOMAS	8	31/05/81	LEMUS MARTINEZ, JOSE SANTOS	46	22/07/91
LARA, JOSE LINDOR	30	21/07/87	LEMUS MELARA, ALFREDO	16	07/03/90
LARA, JUAN CARLOS	9	08/07/86	LEMUS MORALES, JOSE ISMAEL	18	14/04/91
LARA ALAS, JOSE BERNARDINO	45	31/01/91	LEMUS OLIVA, ADOLFO	40	03/08/83
LARA ALVARADO, EDUARDO JAIME	55	12/12/89	LEMUS QUIJANO, ISRAEL ANTONIO	55	13/02/90
LARA BENITEZ, JOSE MANUEL	75	25/06/83	LEMUS RAMOS, SANTOS JAVIER	40	28/06/84
LARA CABRERA, ARNULFO	20	02/08/82	LEMUS RIVERA, JOSE HERIBERTO	46	25/09/87
LARA CASTILLO, JOSE ARMANDO	30	16/02/89	LEMUS RIVERA, JOSE OVIDIO	56	27/11/86
LARA CHAVARRIA, ISRAEL ANTONIO	7	29/12/90	LEMUS ROMERO, MERCEDES	20	05/10/85
LARA CHICAS, RAUL ANTONIO	10	29/08/84	LEMUS SERRANO, ROBERTO CRUZ	17	02/10/84
LARA COREAS, ELMER VICENTE	77	12/11/89	LEMUS SOSA, JUAN FRANCISCO	13	18/03/82
LARA CRUZ, MARTHA ELENA	9	19/06/86	LEMUS TOBAR, JOSE RENE	41	22/09/89
LARA CRUZ, MIGUEL EDUARDO	47	27/01/91	LEMUS VASQUEZ, MARGARITO	41	08/05/83
LARA CUELLAR, GILBERTO	77	08/01/82	LEON, ANGEL ALBERTO	7	21/11/89
LARA DURAN, DAVID ARNULFO	47	08/08/90	LEON, JUAN NOE	7	14/10/87
LARA FLORES, JOSE ROBERTO	24	02/06/87	LEON, SILVERIO	20	26/09/89
LARA FLORES, VICTOR JOSE DE J.	7	29/05/85	LEON ALFARO, JOSE CATALINO	46	05/05/90
LARA LARA, JOSE PEDRO	40	01/02/84	LEON ALVAREZ, VIDAL ANANIAS	75	17/04/88
LARA MEJIA, JOSE FELIX	46	20/08/90	LEON CALDERON, ADOLFO	40	16/10/81
LARA MOLINA, WILBER LEONEL	20	18/10/82	LEON CRUZ, VICTOR MANUEL	19	15/11/83
LARA NAVARRÉTE, JOSE AGUSTIN	18	02/08/86	LEON FIGUEROA, ESTER	16	24/02/83
LARA ORELLANA, BENICIO	7	11/04/83	LEON GALDAMEZ, OSCAR ARMANDO	10	07/01/84
LARA ORELLANA, JOSE GUILLERMO	46	25/09/83	LEON GALDAMEZ, ROSENDO	40	02/03/91
LARA RIVAS, MANUEL RAFAEL	75	02/01/83	LEON GOMEZ, JOSE MIGUEL ANGEL	76	14/12/82
LARA SURIA, JOHNY JOSEPH	18	23/08/90	LEON GUERRA, JOSE BAROLO	19	13/10/82
LARA VALENCIA, ADOLFO	41	24/02/88	LEON HERNANDEZ, FELIPE SANTIAGO	19	27/11/89
LARIN ESCOBAR, SANTOS	20	26/01/91	LEON JIMENEZ, MAURICIO ADALBERTO	55	17/12/87
LARIN LOPEZ, JOSE GILBERTO	19	03/12/90	LEON LEON, JOSE VITELIO	40	23/04/83
LARIN MELENDEZ, WALTER DE JESUS	46	10/12/86	LEON MEJIA, FRANCISCO ANTONIO	7	26/08/89
LARIN TURCIOS, EDGAR ARMANDO	19	17/01/91	LEON MEJIA, JAVIER ANTONIO	10	30/12/83
LARIOS, MILTON EDUARDO	41	25/03/84	LEON MENDOZA, EDUARDO	75	07/04/83
LARIOS ALVARES, ABEL ADONAIS	9	03/08/91	LEON PEREZ, JOSE HIPOLITO	25	23/11/88
LARIOS ALVAREZ, JOSE CARLOS	20	22/09/88	LEON QUINTANILLA, JOSE FREDY	20	13/11/82
LARIOS BURGOS, JOSE VINICIO	18	10/03/83	LEON REYNA, ISRAEL DE JESUS	10	28/07/90
LARIOS MONRROY, JOSE EFRAIN	76	23/06/83	LEON RODRIGUEZ, LUCIO	18	12/11/89
LARIOS SORTO, LUIS MARIANO	56	04/06/84	LEON ROMERO, JOSE ALCIDES	11	12/02/82
LARREYNAGA C., JOSE GERBERT	47	06/02/86	LEON SOLORZANO, JOSE DE LA CRUZ	75	18/04/85
LATIN CORADO, CARLOS	75	19/06/82	LEON ZEPEDA, RAMON MAXIMILIANO	41	19/10/81
LAZO, ARMANDO	75	07/03/81	LEONOR CHAPÉTON, RAFAEL DIONISIO	10	30/12/83
LAZO, JOSE ANTONIO	75	06/07/87	LEONOR ECHEGOYEN, CRISTINO ISAU	47	05/08/81
LAZO, ROSALIO	9	28/04/86	LETONA NERIO, VICENTE	7	15/12/88
LAZO CRUZ, JORGE ADALBERTO	75	15/11/86	LICO, JOSE BENITO	10	08/11/85
LAZO CRUZ, CAMPOS, ANTONIO	47	29/06/84	LIEVANO PLATERO, CARLOS HUMBERTO	47	29/12/86
LAZO FERRUFFINO, ARTURO	45	02/08/90	LIMA AGUILAR, ROBERTO ANTONIO	20	22/01/85
LAZO FUENTES, ANDRES	9	12/01/82	LIMA FAJARDO, CARLOS HUMBERTO	18	22/08/89
LAZO GUTIERREZ, HERBERT ALBERTO	9	11/06/82	LIMA HERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	18	25/08/90
LAZO MANZANARES, JUAN PABLO	45	09/11/84	LIMA LEMUS, RAFAEL EDUARDO	18	28/04/91
LAZO MELHADO, ADWIN NAPOLEON	55	30/07/88	LIMA LEON, JOSE HERIBERTO	75	29/03/87
LAZO MONTALVO, LUIS ALBERTO	46	14/01/88	LIMA MARTINEZ, JULIO ARMANDO	55	15/04/84
LAZO PEREZ, MARTO	20	29/11/85	LIMA MORAN, LEANDRO ANTONIO	17	24/08/89
LAZO PINEDA, JOSE TOMAS	45	15/09/90	LIMA SALAN, REMBERTO DE JESUS	20	22/09/88
LAZO SOTELO, JOSE ERASMO	46	28/03/82	LIMAS LOPEZ, EDGAR	77	03/03/90

LINARES, FRANCISCO EVELIO	10	17/12/89	LOPEZ ARGUETA, HERBERT TRINIDAD	20	08/04/83
LINARES, JAIME MAURICIO	18	09/09/87	LOPEZ ARIAS, JESUS	48	26/09/89
LINARES AGUILAR, YURY HILDEBRANDO	24	28/02/87	LOPEZ AVALOS, MANUEL DE JESUS	19	19/09/88
LINARES ALBANEZ, RODOLFO ANTONIO	75	28/06/84	LOPEZ AVILES, CARLOS ALFREDO	1	17/06/91
LINARES ANAYA, JOSE	24	30/09/90	LOPEZ AVILES, JOSE RIGOBERTO	77	08/06/90
LINARES CABALLERO, CARLOS ARTURO	76	17/11/89	LOPEZ AYALA, JOSE ALBERTO	10	29/06/90
LINARES DUEÑAS, JULIO CESAR	8	13/12/83	LOPEZ AYALA, JULIO CESAR	7	09/07/86
LINARES GARCIA, EDWIN OBDULIO	76	04/03/88	LOPEZ AZUCENA, JOSE ANTONIO	46	30/03/82
LINARES GOMEZ, JOSE AUGUSTO	75	21/12/81	LOPEZ BARAHONA, NOE OVIDIO	17	22/03/84
LINARES HENRIQUEZ, WILFREDO	16	13/11/89	LOPEZ BARILLAS, JOSE LUIS	2	18/05/90
LINARES HERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE	8	20/02/83	LOPEZ BAUTISTA, JOSE OSMIN	7	29/10/89
LINARES HERNANDEZ, JOSE INES	46	23/11/82	LOPEZ BELTRAN, JOSE SANTIAGO	76	10/07/89
LINARES HERNANDEZ, PEDRO DE JESUS	75	05/11/83	LOPEZ BERNAL, WENCESLAO	17	25/05/82
LINARES LIMA, CONCEPCION ALBERTO	24	20/10/91	LOPEZ BONILLA, ADAN FULGENCIO	10	09/01/83
LINARES LIMA, JOSE ORLANDO	49	26/11/89	LOPEZ BONILLA, ISABEL	7	28/10/83
LINARES LINARES, MARCOS DE JESUS	75	05/12/81	LOPEZ BONILLA, MAXIMILIANO HUMBERTO	75	05/05/82
LINARES MARIN, ARMANDO	8	01/01/83	LOPEZ CABRERA, MIGUEL ANTONIO	40	21/03/90
LINARES MARTINEZ, JOSE ADAN	20	10/10/85	LOPEZ CAMPOS, REYES BALMORE	10	29/06/90
LINARES MENA, RAUL ANTONIO	8	13/12/83	LOPEZ CARTAGENA, JOSE MARIA	75	09/01/83
LINARES MENDEZ, ANTONIO NICOLAS	77	18/12/86	LOPEZ CASCO, NOE	20	16/06/84
LINARES MOLINA, MARCO ANTONIO	18	23/05/90	LOPEZ CASTRO, ADALBERTO ANTONIO	18	05/04/83
LINARES PEREZ, HECTOR OSWALDO	40	28/06/84	LOPEZ CASTRO, ANGEL	8	07/06/84
LINARES PORTILLO, BENJAMIN DE JESUS	55	12/11/89	LOPEZ CASTRO, JESUS	17	29/04/85
LINARES S., RICARDO ALBERTO	8	13/12/83	LOPEZ CAÑAS, JORGE ALBERTO	75	28/06/82
LINARES SOTO, JUAN ANDRES	12	21/07/88	LOPEZ CAÑAS, MARCOS ANTONIO	47	30/06/82
LINARES VARELA, JOSE SALVADOR	23	11/06/86	LOPEZ CENTENO, MARCO	69	12/02/86
LINARES ZETINO, EVER OMAR	8	20/01/91	LOPEZ CERON, JOSE HERIBERTO	30	20/09/81
LINARES ZETINO, JOSE MAURICIO	8	13/12/83	LOPEZ CHACON, ISRAEL ANTONIO	19	19/03/85
LINO CERNA, CARLOS ALBERTO	45	01/01/92	LOPEZ CHAVEZ, MIGUEL ANGEL	16	14/11/86
LINO MEZA, JUAN RAMON	76	09/07/91	LOPEZ CHINCHILLA, JOSE FILADELFO	11	08/05/89
LIPE, ROBERTO ANTONIO	2	16/11/87	LOPEZ CLAROS, ARNOLDO ANTONIO	9	03/05/84
LIPE HERNANDEZ, CATARINO	40	25/03/91	LOPEZ CLAVEL, JULIO CESAR	76	28/06/86
LIRA GUTIERREZ, JOSE WILFREDO	16	02/11/87	LOPEZ CLIMACO, ROMAN	47	13/03/82
LIZAMA, ALEXANDER	23	30/11/89	LOPEZ CONSTANZA, CARLOS HUMBERTO	40	08/02/83
LIZAMA ARANIVA, JOSE EZEQUIEL	48	05/10/81	LOPEZ CONTRERAS, PEDRO MARIO	18	30/03/83
LIZAMA BENITEZ, JAIME NOE	45	06/12/86	LOPEZ COREAS, FAUSTINO	23	30/11/84
LIZAMA GUARDADO, OSCAR IGNACIO	47	17/08/89	LOPEZ CORNEJO, MIGUEL ANTONIO	75	11/01/82
LIZAMA ROQUE, HERBERT ARNOLDO	9	07/08/82	LOPEZ CORTEZ, EDUARDO REY	48	04/11/83
LIZAMA TORRES, JULIO CESAR	46	16/09/81	LOPEZ CRUZ, ALFONSO	30	04/10/89
LIZAMA VASQUEZ, JOSE MANUEL	9	19/06/86	LOPEZ CRUZ, JOSE ALBERTO	41	08/05/83
LIZAMA VELAZQUEZ, CARMEN ANTONIO	45	20/11/83	LOPEZ CRUZ, MARCOS	75	08/03/82
LIZAMA ZELAYA, GUILLERMO	85	17/03/81	LOPEZ DE LA O, MAXIMILIANO	77	23/08/85
LIZAMA ZELAYA, JOSE ABRAHAM	9	31/12/83	LOPEZ DERAS, MIGUEL ANGEL	76	09/05/86
LIZANO TISNADO, GERMAN ADALBERTO	47	14/12/90	LOPEZ DIAZ, HUMBERTO	19	13/10/82
LOYAZA HERNANDEZ, BALBINO	17	11/09/81	LOPEZ DIAZ, JOSE CRUZ	41	30/10/83
LOBO, SATURNINO	76	26/03/90	LOPEZ DUEÑAS, JOSE DE LOS ANGELES	8	17/03/83
LOBO HENRIQUEZ, JOSE REYNALDO	75	18/07/89	LOPEZ DURAN, ERNESTO	10	06/04/89
LOBO LAZO, JOSE MARCIAL	24	14/11/89	LOPEZ ERAZO, SANTOS	40	21/03/87
LOBO MEJIA, RUBEN DEL TRANSITO	45	22/01/91	LOPEZ ESCALANTE, JOSE MIGUEL ANGEL	10	15/03/91
LOBOS ARIAS, RICARDO P.	47	13/03/82	LOPEZ ESCOBAR, JOSE ARMANDO	41	01/08/82
LOBOS GUTIERREZ, JOSE TITO	19	09/02/88	LOPEZ ESCOBAR, OSCAR ERNESTO	76	26/01/86
LOBOS NAVARRETE, JOSE ANTONIO	45	13/08/81	LOPEZ ESTEBAN, JORGE REMBERTO	49	01/11/91
LOBOS RAMIREZ, EUSTAQUIO	46	13/10/83	LOPEZ FIGUEROA, JOSE OSWALDO	55	13/11/89
LOPEZ, EMILIANO	8	25/03/82	LOPEZ FIGUEROA, MARIO	13	07/04/87
LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO	75	13/01/81	LOPEZ FLAMENCO, ADONAY	24	30/03/90
LOPEZ, JORGE HILARIO	7	01/05/90	LOPEZ FLORES, ARMANDO ANTONIO	11	14/10/82
LOPEZ, JOSE BERTILIO	20	05/06/82	LOPEZ FLORES, FIDEL	41	24/02/88
LOPEZ, JOSE CRESPIN	7	25/11/86	LOPEZ FLORES, FRANCISCO EFRAIN	46	21/02/82
LOPEZ, JOSE DAVID	8	21/11/89	LOPEZ FLORES, JOSE ARTURO	8	06/05/87
LOPEZ, JOSE EPIMENO	7	17/11/89	LOPEZ FLORES, JOSE SANTOS	47	06/11/87
LOPEZ, JOSE JACOBO	76	21/12/88	LOPEZ FLORES, NOE OVIDIO	10	15/07/89
LOPEZ, JOSE OSCAR ANTONIO	75	20/05/82	LOPEZ FLORES, VICTOR MANUEL	8	08/10/87
LOPEZ, JOSE PEDRO ANTONIO	75	23/06/83	LOPEZ G., FIDEL ANGEL ANTONIO	77	16/02/84
LOPEZ, JUAN ANGEL	18	31/12/87	LOPEZ GALDAMEZ, VALENTIN DE JESUS	76	06/10/89
LOPEZ, JUAN ANTONIO	75	06/02/86	LOPEZ GARCIA, BARTOLOME	20	22/09/84
LOPEZ, LUIS DE JESUS	18	28/10/87	LOPEZ GARCIA, EFRAIN	48	03/06/83
LOPEZ, MAXIMILIANO ANGEL	10	07/01/90	LOPEZ GARCIA, ENRIQUE	17	23/08/81
LOPEZ, MIGUEL MARIO	46	17/12/86	LOPEZ GARCIA, JESUS ERNESTO	10	08/04/86
LOPEZ, ORLANDO ELIAS	16	03/07/89	LOPEZ GARCIA, JOEL	7	24/07/91
LOPEZ, PEDRO ANTONIO	8	07/06/87	LOPEZ GARCIA, JORGE ALBERTO	75	02/12/84
LOPEZ, SERGIO FERNANDO	69	16/08/87	LOPEZ GARCIA, JOSE OSVALDO	47	20/09/87
LOPEZ, VICTOR MANUEL	20	20/11/90	LOPEZ GARCIA, JULIO ARMANDO	46	18/10/91
LOPEZ, WILFREDO	24	22/11/89	LOPEZ GARCIA, RODOLFO	10	31/03/87
LOPEZ ABREGO, JOSE AGAPITO	7	06/08/89	LOPEZ GIRON, DOUGLAS FRANSLA	17	22/11/91
LOPEZ ACEVEDO, JOSE ADAM	10	14/09/84	LOPEZ GIRON, JAIME ERNESTO	8	09/02/90
LOPEZ ACEVEDO, MANUEL DE JESUS	47	26/12/81	LOPEZ GOMEZ, CARLOS EUSEBIO	9	09/10/91
LOPEZ AGUILAR, CARLOS	47	09/04/84	LOPEZ GOMEZ, ESTEBAN	40	13/01/86
LOPEZ AGUILAR, JOSE ALFREDO	13	25/10/89	LOPEZ GONZALEZ, ISRAEL	69	28/08/89
LOPEZ AGUILAR, RENE LEONARDO	18	30/03/83	LOPEZ GONZALEZ, SANTOS	24	11/12/90
LOPEZ AGUILERA, PABLO FRANCISCO	47	21/01/89	LOPEZ GRANADOS, NAZARIO	23	15/11/81
LOPEZ AGUIRRE, RENE MODESTO	48	06/06/90	LOPEZ GUDIEL, FELICITO BIENVENIDO	8	30/08/84
LOPEZ ALARCON, PEDRO ERNESTO	20	12/11/81	LOPEZ GUTIERREZ, DOMINGO	8	13/08/83
LOPEZ ALAS, SAUL HUMBERTO	10	15/01/84	LOPEZ GUTIERREZ, EDUARDO	18	01/04/83
LOPEZ ALVARADO, JOSE ELISEO	30	01/12/84	LOPEZ GUTIERREZ, JAIME ERNESTO	25	11/11/89
LOPEZ ALVARADO, MANUEL DE JESUS	30	14/03/83	LOPEZ GUTIERREZ, MANUEL DE JESUS	17	31/12/90
LOPEZ ALVARADO, MARIANO DEJESUS	10	05/03/83	LOPEZ GUTIERREZ, RICARDO	40	28/06/84
LOPEZ ALVARADO, WALTER ADALBERTO	19	01/12/87	LOPEZ HENRIQUEZ, GUILLERMO	18	31/05/88
LOPEZ ALVARENGA, ALBERTO	10	09/01/83	LOPEZ HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	25	18/11/89
LOPEZ ALVAREZ, JOSE ROBERTO	10	01/02/91	LOPEZ HERNANDEZ, JOSE MIGUEL	48	01/05/88
LOPEZ AMAYA, HECTOR ALCIDES	7	13/07/83	LOPEZ HERNANDEZ, LUIS ERNESTO	2	28/01/88
LOPEZ AMAYA, JUAN DE LA CRUZ	46	27/01/82	LOPEZ HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	10	30/04/83
LOPEZ ANDALUZ, MIGUEL ANGEL	75	27/04/81	LOPEZ HERNANDEZ, RAFAEL	7	22/02/83
LOPEZ ANGEL, JOSE NARCISO	77	24/11/89	LOPEZ HERRERA, CARLOS ERNESTO	9	03/09/85
LOPEZ ARDON, CONCEPCION	10	23/01/84	LOPEZ HERRERA, JOSE LUIS	55	02/04/84
LOPEZ ARDON, JOSE ANGEL	17	30/05/89	LOPEZ HERRERA, MANUEL ANTONIO	8	08/08/89
LOPEZ AREVALO, CARLOS ALBERTO	10	13/08/90	LOPEZ HERRERA, MANUEL DE JESUS	13	01/07/88
LOPEZ ARGUETA, EFRAIN	46	27/01/82	LOPEZ HIDALGO, MILTON HUMBERTO	8	06/11/82

LOPEZ IBAÑEZ, MARIO	10	10/10/82	LOPEZ RAMIREZ, SANTOS CRUZ	8	07/01/81
LOPEZ IZAGUIRRE, JOSE EMILIO	30	12/04/82	LOPEZ RAMOS, ESTEBAN	49	14/08/88
LOPEZ JIMENEZ, ADAN	76	26/09/83	LOPEZ RAMOS, JOSE ANGEL	24	16/11/89
LOPEZ JIMENEZ, MARIO JESUS	55	21/10/91	LOPEZ RAMOS, WILFREDO	47	30/07/91
LOPEZ JOVEL, OMAR ADUBAL	76	28/01/86	LOPEZ RECINOS, MIGUEL ANGEL	47	06/01/85
LOPEZ JUAREZ, JOSE MAGDIEL	30	01/12/90	LOPEZ RIVAS, CARLOS OSMIN	24	14/11/89
LOPEZ LEMUS, LUCIO ANGEL	17	10/03/84	LOPEZ RIVAS, LUCIO ADALBERTO	47	28/10/82
LOPEZ LEON, JOSE RUBEN	10	17/06/90	LOPEZ RIVAS, MARCOS ANTONIO	7	14/07/87
LOPEZ LIZAMA, JOSE BAUDULIO	46	18/03/84	LOPEZ RIVAS, OSCAR NEFTALI	17	12/11/81
LOPEZ LOPEZ, CRECENCIO	7	03/09/90	LOPEZ RIVERA, AMILCAR	41	30/09/90
LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	30	07/01/82	LOPEZ RIVERA, FRANCISCO ANTONIO	8	31/01/82
LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	48	11/12/85	LOPEZ RIVERA, JOSE ANTONIO	40	11/05/84
LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	77	28/10/82	LOPEZ ROBLES, JOSE REYNALDO	77	02/01/83
LOPEZ LOPEZ, HECTOR ANTONIO	40	26/10/81	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE CONCEPCION	45	20/02/81
LOPEZ LOPEZ, INELDO	23	25/05/85	LOPEZ ROMERO, JOSE OSMIN ORLANDO	9	10/12/89
LOPEZ LOPEZ, JOSE ANGEL	76	26/03/86	LOPEZ ROMERO, RENE	76	28/06/83
LOPEZ LOPEZ, JOSE ESTEBAN	48	31/10/90	LOPEZ ROQUE, PEDRO ANGEL	30	24/04/88
LOPEZ LOPEZ, JOSE MARIA	77	01/07/89	LOPEZ ROSA, JOSE MARTIN	30	21/11/89
LOPEZ LOPEZ, JUAN CRUZ	77	02/03/85	LOPEZ ROSALES, GERARDO	76	02/12/91
LOPEZ LOPEZ, TOMAS	30	10/05/89	LOPEZ RUIZ, MAURICIO	75	13/11/89
LOPEZ LOPEZ, TOMAS	7	24/11/88	LOPEZ SALAZAR, RODOLFO DE JESUS	23	21/11/83
LOPEZ LOVO, OCTAVIO FELIX	30	01/12/84	LOPEZ SALGUERO, JOSE IGNACIO	7	29/08/85
LOPEZ LOVO, RAFAEL ANTONIO	19	22/03/90	LOPEZ SANCHEZ, JAIME EDUARDO	13	31/12/90
LOPEZ LOZANO, RAUL ERNESTO	41	25/02/82	LOPEZ SANCHEZ, JUAN ARNOLDO	9	17/11/89
LOPEZ LUNA, FELIX DE JESUS	40	20/01/81	LOPEZ SANCHEZ, JUAN PABLO	76	29/11/80
LOPEZ M., GERMAN RIGOBERTO	20	22/01/82	LOPEZ SANCHEZ, MANUEL DE JESUS	75	19/06/90
LOPEZ MADRID, FERMIN	20	09/06/89	LOPEZ SANCHEZ, SANTIAGO	9	12/11/89
LOPEZ MARTINEZ, LEONEL	16	13/03/86	LOPEZ SANDOVAL, ALEJANDRO	8	02/11/85
LOPEZ MARTINEZ, OSCAR ANTONIO	41	08/05/83	LOPEZ SANDOVAL, MARIO NELSON	55	01/05/86
LOPEZ MARTINEZ, YURY SALVADOR	23	21/05/86	LOPEZ SANTAMARIA, JOSE FELIX	75	19/08/85
LOPEZ MAZARIEGO, JUAN ANTONIO	7	21/06/87	LOPEZ SANTAMARIA, JOSE NAPOLEON	13	08/02/84
LOPEZ MEDRANO, JOSE AMERICO	16	01/12/84	LOPEZ SANTOS, MIGUEL ANGEL	10	15/08/87
LOPEZ MEJIA, JOSE ISAIAS	30	20/03/86	LOPEZ SARAVIA, ESTEBAN	41	30/10/83
LOPEZ MEJIA, MARCOS ANTONIO	75	25/04/82	LOPEZ SARAVIA, JOSE NOEL	12	13/12/81
LOPEZ MEJICO, JOSE MANUEL	48	10/12/81	LOPEZ SARAVIA, LUIS ALONSO	0	22/08/81
LOPEZ MELENDEZ, JOSE ROQUE	47	04/08/86	LOPEZ SARAVIA, MEDARDO	18	23/08/85
LOPEZ MEMBRENO, ELEUTERIO	75	01/02/81	LOPEZ SARAVIA, TRANSITO	41	25/03/84
LOPEZ MENA, MIGUEL ANGEL	17	26/02/83	LOPEZ SEGOVIA, RENE ALBERTO	41	06/01/84
LOPEZ MENDEZ, HECTOR OVIDIO	46	12/10/88	LOPEZ SEGURA, ELISEO	48	06/04/84
LOPEZ MENDEZ, LUIS ALFREDO	47	03/10/84	LOPEZ SIBIRIAN, JOSE SANTOS	47	12/04/85
LOPEZ MENDEZ, PEDRO ANTONIO	13	10/10/91	LOPEZ SILVA, JOSE NEFTALI	21	30/03/84
LOPEZ MENDOZA, ROLANDO ANTONIO	30	02/10/90	LOPEZ SOSA, MIGUEL ANGEL	9	15/02/87
LOPEZ MENJIVAR, JOSE GUADALUPE	75	22/07/91	LOPEZ TORRES, JOSE TRANSITO	75	28/02/86
LOPEZ MOLINA, CONCEPCION NOE	17	05/12/82	LOPEZ TORRES, MARCOS	41	28/06/84
LOPEZ MONTERROSA, FRANCISCO	10	29/09/81	LOPEZ TOVAR, PABLO	17	11/06/83
LOPEZ MONTERROSA, JUAN GUILLERMO	47	26/02/82	LOPEZ TREJO, JOSE PASCUAL	23	16/04/87
LOPEZ MONTOYA, JOSE ADAN	46	29/01/87	LOPEZ VALENCIA, JOSE LAZARO	30	31/05/89
LOPEZ MONTOYA, JULIO CESAR	47	04/07/84	LOPEZ VALLADARES, CARLOS ANTONIO	30	21/08/91
LOPEZ MORALES, ALEJANDRO	10	04/07/85	LOPEZ VALLE, ISIDRO RIGOBERTO	55	01/10/88
LOPEZ MORALES, EDGARDO ERNESTO	76	16/11/89	LOPEZ VALLE, JOSE ARMANDO	24	10/08/91
LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	41	21/12/87	LOPEZ VALLE, JOSE EMILIO	18	09/10/91
LOPEZ MORENO, RICARDO	24	16/12/84	LOPEZ VASQUEZ, CARLOS ALFONSO	30	24/04/88
LOPEZ MUÑOZ, CARLOS ROBERTO	8	13/12/83	LOPEZ VASQUEZ, EDGAR ANTONIO	47	19/07/88
LOPEZ NAVARRO, JOSE RAFAEL	77	21/10/81	LOPEZ VASQUEZ, FRANCISCO EDGARDO	7	09/07/91
LOPEZ NOLASCO, FIDEL	7	24/02/85	LOPEZ VASQUEZ, JORGE ALBERTO	10	12/02/91
LOPEZ NOYOLA, MARCIANO	40	20/04/86	LOPEZ VASQUEZ, JOSE ISMAEL	30	24/04/88
LOPEZ OLIVAR, FLORENTINO ANTONIO	47	08/01/85	LOPEZ VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	10	04/08/82
LOPEZ ORDÓÑEZ, CRISTOBAL	18	08/06/87	LOPEZ VASQUEZ, RUBEN ANTONIO	10	10/08/91
LOPEZ ORELLANA, ALFONSO	10	31/03/87	LOPEZ VEGA, MIGUEL ANGEL	23	25/09/84
LOPEZ ORELLANA, EFRAIN	13	21/03/90	LOPEZ VELASQUEZ, JOSE MAXIMILIANO	48	29/12/89
LOPEZ ORTEGA, JOSE BLAS	10	07/06/87	LOPEZ VERON, ANDRES	10	12/01/87
LOPEZ ORTIZ, MAXIMO	48	20/10/88	LOPEZ VICHEZ, MARIO	13	19/03/87
LOPEZ ORTIZ, PEDRO	48	17/06/83	LOPEZ VILLALTA, NOE	47	09/12/85
LOPEZ ORTIZ, PEDRO ANTONIO	76	26/11/84	LOPEZ VILLAREAL, MARCO ANTONIO	77	14/07/84
LOPEZ OSEGUEDA, JOSE MANUEL	48	21/07/81	LOPEZ VINDEL, NICOLAS	13	08/02/84
LOPEZ PALACIOS, FERMIN	75	20/11/84	LOPEZ ZAMORA, JOSE DANIEL	4	13/08/81
LOPEZ PARADA, VIDAL DE JESUS	40	28/06/84	LOPEZ ZAMORA, MANUEL	48	04/03/90
LOPEZ PEREZ, ALFREDO	17	05/07/83	LOPEZ ZELAYA, JOSE DE LA PAZ	9	20/02/87
LOPEZ PEREZ, JOSE ALFONSO	55	31/01/82	LOPEZ CRUZ, SAUL ANTONIO	46	29/08/87
LOPEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	7	16/05/89	LORENZO VIVAR, MANUEL ARMANDO	76	29/11/89
LOPEZ PEREZ, JOSE BERNARDO	10	31/03/87	LOVATO AYALA, JOSE SOSTEN	30	20/07/90
LOPEZ PEREZ, JUAN JOSE	48	22/01/85	LOVATO AYALA, RUFINO ALBERTO	24	03/05/90
LOPEZ PEREZ, MANUEL DE JESUS	30	14/12/90	LOVATO LEIVA, JULIO CESAR	30	23/10/84
LOPEZ PEREZ, MARCO RENE	48	04/11/83	LOVATO MEDRANO, JULIO	75	13/11/89
LOPEZ PEREZ, MARIVAN	55	06/05/82	LOVATO MERINO, MAGDALENO DE JESUS	30	11/12/82
LOPEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	75	16/03/84	LOVO ARGUETA, JOSE REMBERTO	76	01/07/82
LOPEZ PEÑA, EVER ANTONIO	10	30/12/84	LOVO BARAHONA, JOSE MAXIMILIANO	56	13/11/91
LOPEZ PEÑA, JOSE FREDY	17	14/05/86	LOVO CORDERO, ELMER REINALDO	9	22/04/88
LOPEZ PEÑA, PEDRO	16	17/09/88	LOVO CORDERO, JOSE RODOLFO	9	28/08/84
LOPEZ PINEDA, JOSE BERTOLDO	41	15/08/88	LOVO GUZMAN, SANTIAGO	2	07/09/84
LOPEZ PINEDA, JOSE EMILIO	13	25/02/90	LOVO HERNANDEZ, SERGIO MARIO	45	30/04/91
LOPEZ PINEDA, ROBERTO	49	25/04/82	LOVO MEJIA, JOSE RICARDO	47	07/03/88
LOPEZ PINEDA, ROLANDO ANTONIO	40	22/04/83	LOVO SANCHEZ, ROBERTO ENRIQUE	55	23/05/85
LOPEZ PONCE, JOSE NICOLAS	7	16/04/91	LOVO TORRES, MOISES	75	23/07/83
LOPEZ PORTILLO, JOSE FRANCISCO	46	19/07/91	LOVO ZELAYA, CARLOS ALBERTO	19	01/12/87
LOPEZ PORTILLO, JOSE HERNAN	56	11/11/83	LOVOS SIGUENZA, JOSE MARIANO	48	02/03/84
LOPEZ PORTILLO, JOSE MAURICIO	48	22/05/83	LOZA CAMPOS, RANULFO	9	28/03/84
LOPEZ PRIETO, LEONSO	10	30/03/84	LOZA GUANDIQUE, JOSE ROLANDO	55	03/06/84
LOPEZ QUEZADA, FELIX DE JESUS	76	20/12/89	LOZA RENDERO, JOSE ELIAS	46	16/12/89
LOPEZ QUIJANO, MANUEL DE JESUS	24	29/12/89	LOZA VASQUEZ, FELIPE ANTONIO	7	20/02/85
LOPEZ QUINTANILLA, HECTOR ANTONIO	46	11/04/86	LOZANO CABRERA, SEBASTIAN	17	15/04/90
LOPEZ QUINTANILLA, JOEL DE JESUS	69	29/08/87	LOZANO CERON, CARLOS MARIO	46	14/01/88
LOPEZ QUINTANILLA, JUAN PABLO	55	19/02/84	LOZANO DE PAZ, JOSE MAURICIO	47	16/11/86
LOPEZ RAMIREZ, ADAN	9	26/05/81	LOZANO DIAZ, RENE ANTONIO	30	05/10/85
LOPEZ RAMIREZ, CRISTOBAL	76	24/04/81	LOZANO FLORES, EUGENIO	41	08/05/83
LOPEZ RAMIREZ, MANUEL	41	04/10/83	LOZANO GOMEZ, OSCAR OVIDIO	40	02/12/84
LOPEZ RAMIREZ, MAURICIO	13	24/02/81	LOZANO MEJIA, JOSE VITELIO	20	30/03/81

LOZANO RAMIREZ, JUAN PABLO	75	01/09/88	MANZANARES, GILBERTO DE LA CRUZ	20	01/12/87
LOZANO VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL	30	19/12/88	MANZANARES, SALVADOR ANTONIO	41	09/10/82
LOZANO VILLALOBOS, CALIXTO	46	22/07/91	MANZANARES ACOSTA, ISMAEL ANTONIO	12	05/08/88
LOZANO ZEPEDA, RENE ADOLFO	18	03/08/82	MANZANARES CAMPOS, JOSE LUIS	7	12/06/86
LUCERO AVALOS, TITO ALFREDO	30	24/04/88	MANZANARES LINARES, JORGE ALBERTO	18	28/10/87
LUCERO GUEVARA, RAUL ERNESTO	46	23/03/91	MANZANARES PEÑA, OSCAR ALBERTO	20	07/06/84
LUCHA, RICARDO NELSON	55	01/05/86	MANZANARES PLATERO, JOSE ALBERTO	41	12/01/81
LUCHA VALIENTE, ALEX ANTONIO	76	11/02/83	MANZANARES VASQUEZ, JOSE MAURICIO	55	21/04/84
LUE HERNANDEZ, AGUSTIN VIDAL	10	28/06/91	MANZANO GOMEZ, JUAN PABLO	75	20/03/91
LUE HERRERA, ASTOR	19	17/03/91	MANZANO LAZO, SANTIAGO	75	27/04/81
LUE MATE, SALVADOR	40	25/08/89	MARADIAGA ALVARADO, JULIO CESAR	47	05/05/82
LUE MUSTO, RAFAEL ANGEL	11	15/06/82	MARADIAGA ARIAS, RAUL DIMAS	46	12/12/89
LUE SANCHEZ, FELICIANO ANTONIO	11	29/02/83	MARADIAGA CAZARES, JUAN JOSE C/PORTILLO	9	12/12/90
LUES MESTIZO, MARIO ANTONIO	10	31/03/87	MARADIAGA SORTO, JOSE HILDO	75	04/03/81
LUNA ANDRADE, NARCISO	20	02/08/83	MARAVILLA ALVAREZ, JOSE ADRIAN	9	19/06/86
LUNA AVALOS, PABLO ANTONIO	24	29/11/88	MARAVILLA ARGUETA, HERMINIO EDWIN	2	02/02/82
LUNA CRUZ, JAIME JAVIER	25	25/05/90	MARAVILLA AVALOS, JOSE ISIDORO	20	09/12/87
LUNA ESTRADA, CARLOS ERNESTO	10	31/03/87	MARAVILLA AVALOS, MATIAS	19	16/11/89
LUNA LUNA, SANTOS LUCINDO	20	03/03/89	MARAVILLA CAMPOS, JOSE JUAN	75	01/05/85
LUNA MEJIA, ROBERTO	10	08/11/85	MARAVILLA CHAVEZ, JOSE	20	13/12/81
LUNA MONTES, CARLOS EDUARDO	46	14/11/90	MARAVILLA CORTEZ, LEONARDO	19	14/01/84
LUNA MONTES, JORGE ALBERTO	77	14/12/83	MARAVILLA DIAZ, JUAN FRANCISCO	46	20/06/82
LUNA ORTIZ, JOSE ANGEL	9	27/08/84	MARAVILLA FERNANDEZ, JORGE ISMAEL	47	28/10/82
LUNA ORTIZ, SANTOS SATURNINO	55	10/06/83	MARAVILLA GARCIA, MAURICIO ANTONIO	2	04/09/83
LUNA PEREIRA, JOSE DANIEL	2	08/08/89	MARAVILLA GIRON, JOSE ORLANDO	46	15/09/83
LUNA PEREZ, MARTO	20	10/02/91	MARAVILLA HERNANDEZ, JOSE EMILIANO	24	03/02/85
LUNA PORTILLO, JOSE ANTONIO	76	03/01/85	MARAVILLA MOREJON, RENE VIDAL	20	12/10/82
LUNA SANCHEZ, JOSE SANTOS	17	14/11/84	MARAVILLA MORENO, JOSE EMILIANO	41	21/01/83
LUNA SANTOS, ODONILO	9	31/08/89	MARAVILLA QUINTANILL, RENE	9	15/05/88
LUNA VASQUEZ, JOSE LEONILLO	9	28/09/90	MARAVILLA ZEPEDA, JULIO	17	29/10/88
MACAL LOPEZ, JOSE WILFREDO	8	03/11/85	MARIN, MARCOS ANTONIO	75	10/06/84
MACHADO, FELIX GUIDO	75	03/02/83	MARIN ANDRADE, NOE FELIX	7	29/04/83
MACHADO, JOSE NOE	12	25/07/84	MARIN AVILA, MANUEL LISANDRO	77	20/11/89
MACHADO, JOSE SILVIO	45	02/08/89	MARIN CRUZ, JOSE RODRIGO	10	03/04/82
MACHADO CAMPOS, JOSE ANGEL	56	08/04/91	MARIN MARIN, MARCOS ANTONIO	75	19/07/91
MACHADO FLORES, SAUL	76	22/12/84	MARIN MEJIA, MARCO ANTONIO	47	12/07/91
MACHADO GARCIA, JOSE LUIS	19	10/08/91	MARIN REYES, ROBERTO	16	13/03/82
MACHADO GOMEZ, CARLOS EDUARDO	56	15/06/89	MARIN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	48	30/07/86
MACHADO GUTIERREZ, JORGE ALBERTO	11	30/09/83	MARIN SALINAS, JOSE INES	17	12/09/83
MACHADO HERNANDEZ, JOSELITO	46	06/05/85	MARINERO, FRANCISCO JAVIER	30	30/11/89
MACHADO MORENO, CARLOS	10	20/05/81	HARMOL MARTINEZ, BENJAMIN	2	16/09/87
MACHADO ORELLANA, JOSE OSMIN	23	14/07/87	HARMOL VASQUEZ, VICTOR MANUEL	40	18/05/87
MACHADO REQUENO, JOSE ISMAEL	9	17/06/84	MARQUEZ, ALFREDO ANTONIO	47	14/12/91
MACHADO RIVAS, JOSE ARCIDES	23	16/04/87	MARQUEZ, JOSE ALBERTO	20	16/07/87
MACHADO SALAZAR, CARLOS ALBERTO	45	19/10/82	MARQUEZ, JOSE MIGUEL	20	22/09/88
MACHADO SARAVIA, GILBERTO	75	16/03/85	MARQUEZ, JUANA FRANCISCA	40	04/07/89
MACHADO SEGOVIA, JOSE ELISEO	75	25/07/86	MARQUEZ ARGUETA, JOSE AMADEO	46	25/08/89
MACHUCA, JOSE MOISES	47	03/09/85	MARQUEZ ARGUETA, JOSE MARTIR	23	10/12/90
MACHUCA BENITEZ, WILLIAM ANTONIO	9	16/04/84	MARQUEZ ARGUETA, MARCO TULIO	19	08/11/85
MACHUCA DIAZ, NILSON BLADINIR	45	06/11/91	MARQUEZ ARGUETA, OSCAR JOAQUIN	55	19/02/84
MACHUCA GOMEZ, ADRIAN ANTONIO	20	02/08/89	MARQUEZ BARRERA, FRANCISCO JAVIER	56	20/09/90
MACHUCA SARAVIA, JULIO	41	24/12/83	MARQUEZ CABRERA, SANTOS ROSENDO	46	15/11/90
MACUA SIGUACHE, PEDRO ANTONIO	19	20/08/86	MARQUEZ CASTRO, FRANCISCO	12	11/10/86
MAEDA SIGUENZA, ANGEL	20	21/01/89	MARQUEZ CATALAN, JUAN ANTONIO	10	30/08/84
MAGAÑA ELIZONDO, MANUEL DE JESUS	40	15/03/81	MARQUEZ GARCIA, JOSE GUADALUPE	76	30/05/91
MAGAÑA GONZALEZ, JUAN ANGEL	18	21/06/90	MARQUEZ GOMEZ, SANTOS FELICIANO	46	08/11/84
MAGAÑA GRANADOS, REGINO HUMBERTO	46	26/11/90	MARQUEZ IRAHETA, JOSE ALFREDO	46	19/09/84
MAGAÑA MARTINEZ, JORGE ALBERTO	40	02/03/91	MARQUEZ OCHOA, JOSE ARNOLDO	23	17/10/84
MAGAÑA PEREZ, GILBERTO ANTONIO	77	19/08/85	MARQUEZ PEREZ, BALTAZAR	24	08/06/89
MAGAÑA QUEZADA, MIGUEL ANTONIO	9	12/12/90	MARQUEZ PEREZ, CONCEPCION	16	06/09/82
MAGAÑA RAMOS, JORGE ALBERTO	18	05/08/90	MARQUEZ RAMOS, PEDRO	20	20/11/90
MAGAÑA SANCHEZ, JOSE ARMANDO	9	19/01/82	MARQUEZ RAMOS, TARCICIO	20	07/02/91
MAGAÑA ZALDAÑA, JORGE ENRIQUE	20	20/05/89	MARQUEZ RODRIGUEZ, DOUGLAS NELSON	40	14/05/91
MAJANO, CAYETANO ESAU	46	05/05/88	MARQUEZ ROQUE, JOSE ANTONIO	46	25/06/87
MAJANO, LISANDRO ATILIO	45	11/07/87	MARQUEZ ROSA, JUAN FRANCISCO	40	27/08/82
MAJANO ARGUETA, DANIEL DE JESUS	45	08/03/82	MARQUINA, WILFREDO	6	14/02/83
MAJANO BAIRES, JOSE ANTONIO	24	23/10/91	MARQUINA ZELAYA, JOSE HECTOR	9	02/02/82
MAJANO BELLOSO, LUIS ALFREDO	47	18/01/83	MARROQUIN, JOSE INES	30	21/08/82
MAJANO HERNANDEZ, ULISES	9	12/12/90	MARROQUIN, RUBEN ALONSO	75	25/03/81
MAJANO LEIVA, MARIO ALBERTO	12	10/10/85	MARROQUIN, SALVADOR PAULINO	11	27/04/84
MAJANO MARTINEZ, RAMON ROBERTO	76	14/07/90	MARROQUIN AGUILAR, JUAN FRANCISCO	19	28/11/82
MAJANO MORALES, JUAN JOSE	41	28/08/87	MARROQUIN AGUILUZ, ISABEL	7	10/10/85
MAJANO QUINTANILLA, JUAN FRANCISCO	2	25/06/87	MARROQUIN ALFARO, JOSE SANTOS	20	06/04/82
MAJANO SANTOS, LUIS ANGEL	30	21/02/88	MARROQUIN ANZORA, MIGUEL ANGEL	7	03/06/85
MALDINERA ALARCON, NOE	7	16/05/89	MARROQUIN AQUINO, PABLO ORLANDO	76	08/10/83
MALDINERA MARROQUIN, GERMAN	49	02/05/90	MARROQUIN AREVALO, JOSE DAVID	24	23/12/89
MALDONADO CAÑENQUEZ, JOSE ALFREDO	13	31/03/87	MARROQUIN BELTRAN, JULIO ENRIQUE	48	12/05/84
MALDONADO ESPINOZA, ROLANDO	7	14/08/90	MARROQUIN C ADOLFO ALEJANDRO	49	21/03/82
MALDONADO GUERRERO, NESTOR IGNACIO	75	21/02/89	MARROQUIN CÁPPIO, CARLOS HUMBERTO	41	17/04/91
MALDONADO HERNANDEZ, RAMON	47	29/06/84	MARROQUIN ESCOBAR, JUAN RAMON	75	20/06/84
MALDONADO RIVERA, JUAN JOSE	2	13/09/89	MARROQUIN GUZMAN, JOSE SAUL	7	29/06/90
MALDONADO VALVIO, LUIS ANGEL	47	31/12/85	MARROQUIN HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	7	24/11/86
MALDONADO ZAMORA, JUAN JOSE	77	20/04/84	MARROQUIN LINARES, FELIX ROBERTO	17	09/04/84
MANCIA, SANTOS ROBERTO	75	29/07/81	MARROQUIN LOPEZ, ESAU LEVY	6	22/02/83
MANCIA CORPEÑO, JOSE ENCARNACIO	40	30/09/88	MARROQUIN MANCIA, JOSE PEDRO	10	30/12/84
MANCIA COTO, LUIS ERNESTO	19	04/08/83	MARROQUIN MARROQUIN, SERGIO RUDY	55	19/02/84
MANCIA DERAÑ, JOSE ALBERTO	13	31/08/81	MARROQUIN MARTINEZ, ALEX MARX	47	14/12/83
MANCIA FLORES, RAUL ERNESTO	55	07/05/91	MARROQUIN MEDINILLA, HECTOR ANTONIO	18	21/09/91
MANCIA FUERTE, RAFAEL EDGARDO	40	28/06/84	MARROQUIN MELENDEZ, DOMINGO	47	19/08/82
MANCIA LEON, EDILSON ALEJANDRO	18	02/07/85	MARROQUIN MENDOZA, BENJAMIN	10	10/10/84
MANCIA MARTINEZ, AGUSTIN	10	12/09/90	MARROQUIN PEREZ, AGUSTIN	48	16/11/82
MANCIA PAREDES, SAUL DORE	75	23/03/90	MARROQUIN PEREZ, LUIS ERNESTO	19	06/06/91
MANCIA PONCE, MANUEL ARTURO	76	26/05/84	MARROQUIN PREZA, FELIX	7	28/12/81
MANCIA RAMIREZ, JUAN GASPAR	55	15/02/84	MARROQUIN RAMOS, ERNESTO ANTONIO	75	04/07/89
MANCIA VASQUEZ, JOSE ANGEL	76	14/11/89	MARROQUIN RIVERA, RAFAEL ANTONIO	17	02/08/88
MANCIA VILLALOBOS, JUAN ANTONIO	17	09/08/91	MARROQUIN RODAS, MIGUEL DE JESUS	13	10/12/83
MANZANARES, ARMANDO AMILCAR	2	05/12/88	MARROQUIN SALGUERO, EDGAR AMILCAR	19	04/08/83



MARROQUIN SANCHEZ, JESUS ANTONIO	40	20/11/90	MARTINEZ CARTAGENA, ABEL ANTONIO	10	03/04/82
MARROQUIN SANTOS, FRANCISCO ERNESTO	55	01/05/86	MARTINEZ CASTILLO, FELIX	40	31/01/86
MARROQUIN T, ORLANDO ANTONIO	19	13/02/84	MARTINEZ CASTILLO, JOSE RENE	20	30/05/83
MARROQUIN TOBAR, ALFREDO	75	15/12/87	MARTINEZ CASTRO, FRANCISCO NEXO	75	23/12/83
MARROQUIN TORRES, JORGE ALBERTO	41	04/10/83	MARTINEZ CASTRO, GERMAN	7	13/01/87
MARROQUIN TRUJILLO, JORGE A	10	23/04/82	MARTINEZ CASTRO, VIDAL	30	26/09/89
MARROQUIN TURCIOS, ALEJANDRO ANTONIO	75	24/06/89	MARTINEZ CANADA, JOSE EMERITO	41	20/04/83
MARROQUIN ZEPEDA, ANGEL RUFINO	11	24/06/81	MARTINEZ CANAS, PEDRO ARNOLDO	46	05/10/85
MARROQUIN MARIO EZEQUIEL	11	10/03/83	MARTINEZ CENTENO, MANUEL DE JESUS	49	05/05/87
MARTIN CAMPOS, JOSE	46	26/11/90	MARTINEZ CHAVARRIA, MAURICIO	40	28/06/84
MARTINEZ RODRIGUEZ, CRISTOBAL	18	04/10/83	MARTINEZ CHAVEZ, ELIAS MANFREDO	47	01/11/85
MARTINEA CASTRO, VITELIO RIGOBERTO	40	28/06/84	MARTINEZ CHAVEZ, JOSE GUILLERMO	75	09/06/81
MARTINEZ, ALFREDO	7	22/08/90	MARTINEZ CHAVEZ, JOSE RUBI	7	22/02/84
MARTINEZ, CARLOS	10	30/01/89	MARTINEZ CHAVEZ, JUAN GERALDO	9	29/05/84
MARTINEZ, CARLOS ULISES	19	05/01/88	MARTINEZ CLAROS, CECILIO	47	28/12/87
MARTINEZ, CARMEN	9	14/02/86	MARTINEZ CLAROS, SANTOS PASTOR	20	27/04/89
MARTINEZ, CRISTOBAL	46	17/07/89	MARTINEZ COREA, JOSE MEDARDO	47	15/02/82
MARTINEZ, DENIS ROBERTO	13	29/03/83	MARTINEZ COREAS, VICTOR MANUEL	46	11/11/84
MARTINEZ, DOMINGO ADAN	8	29/01/83	MARTINEZ CORNEJO, CARLOS MARGARITO	9	31/12/83
MARTINEZ, EMILIO DE JESUS	30	21/06/81	MARTINEZ CORNEJO, JOSE CANDELARIO	30	20/03/86
MARTINEZ, FABIO	20	22/09/88	MARTINEZ CORNEJO, LUIS ALBERTO	20	15/04/83
MARTINEZ, FELICIANO	76	03/11/85	MARTINEZ CORTEZ, CRISTOBAL ANTONIO	17	14/05/86
MARTINEZ, FIDEL ANTONIO	20	14/08/81	MARTINEZ CORTEZ, JOSE DAVID	46	05/07/83
MARTINEZ, JORGE ADALBERTO	10	21/08/87	MARTINEZ CORTEZ, WALTER	55	24/03/87
MARTINEZ, JORGE ADALBERTO	48	26/06/83	MARTINEZ CORVERA, MANUEL GREGORIO DE J	47	13/10/83
MARTINEZ, JOSE ALFREDO	40	22/08/87	MARTINEZ CRESPIN, LUIS ALONSO	76	29/07/82
MARTINEZ, JOSE BRARULIO	13	26/07/81	MARTINEZ CRUZ, JUAN FRANCISCO	10	13/03/86
MARTINEZ, JOSE CRISTOBAL	10	22/02/83	MARTINEZ CRUZ, MARIO ANTONIO	7	22/04/86
MARTINEZ, JOSE FRANCISCO DANY	75	10/03/82	MARTINEZ CUBIAS, ROBERTO	55	11/06/90
MARTINEZ, JOSE PABLO	20	05/09/89	MARTINEZ DERAS, CARLOS ANTONIO	55	14/03/86
MARTINEZ, JOSE RAFAEL	46	31/08/89	MARTINEZ DIAZ, FIDEL ANGEL	46	14/01/88
MARTINEZ, JUAN ARISTIDES	45	18/12/81	MARTINEZ DIAZ, GERMAN WILLIAM	7	10/10/85
MARTINEZ, LUCIO	19	23/02/87	MARTINEZ DIAZ, NAPOLEON	75	02/01/83
MARTINEZ, LUIS ALONSO	20	06/02/87	MARTINEZ DIAZ, OSCAR	10	23/06/90
MARTINEZ, LUIS RUFINO	20	11/03/89	MARTINEZ DOMINGUEZ, ARNOLDO	46	10/01/82
MARTINEZ, MARCO ANTONIO	17	26/06/84	MARTINEZ DOMINGUEZ, JOSE ANASTACIO	47	03/10/84
MARTINEZ, MARIANO	30	20/12/89	MARTINEZ DOMINGUEZ, SEGUNDO	20	28/05/85
MARTINEZ, MAURICIO DE JESUS	18	22/06/87	MARTINEZ DURAN, JOSE ISABEL	76	10/07/91
MARTINEZ, MAURICIO ERNESTO	75	26/07/82	MARTINEZ ECHEGOYEN, ALFREDO	55	25/01/81
MARTINEZ, NELSON AMILCAR	70	29/10/89	MARTINEZ ESCOBAR, CARLOS ALBERTO	40	24/05/83
MARTINEZ, NOE ABIMAEAL	23	26/06/90	MARTINEZ ESCOBAR, CARMEN INOCENTE	40	21/04/85
MARTINEZ, OSWALDO ENRIQUE	75	15/07/81	MARTINEZ ESCOBAR, GONZALO	76	25/05/81
MARTINEZ, RAFAEL DE JESUS	9	29/11/87	MARTINEZ ESQUIVEL, MAURICIO ANTONIO	9	16/06/84
MARTINEZ, SANTOS	7	06/11/87	MARTINEZ FAJARDO, WALTER SALVADOR	41	06/02/88
MARTINEZ, SERAFIN	76	10/12/89	MARTINEZ FLORES, MIGUEL ANGEL	20	29/01/90
MARTINEZ, WALTER ANTONIO	20	02/05/87	MARTINEZ FLORES, PEDRO	41	06/09/90
MARTINEZ ACEVEDO, JOSE ABEL	47	01/06/90	MARTINEZ GALICIA, JOSE ANTONIO	11	24/09/88
MARTINEZ AGUILAR, BALTAZAR	47	13/06/88	MARTINEZ GALVEZ, JOSE AGAPITO	10	30/12/83
MARTINEZ AGUILAR, BORIS OSMIN	20	05/08/83	MARTINEZ GARAY, DAVID ANTONIO	9	25/11/85
MARTINEZ AGUILAR, JUAN ANTONIO	7	15/08/82	MARTINEZ GARCIA, DOMINGO	56	19/05/86
MARTINEZ AGUILAR, MIGUEL ANGEL	13	23/03/90	MARTINEZ GARCIA, GABRIEL DE JESUS	46	07/07/91
MARTINEZ AGUILAR, VICTOR MANUEL	40	11/12/85	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	13	02/05/87
MARTINEZ AGUILLO, JOSE SIXTO	48	06/04/84	MARTINEZ GARCIA, JOSE BENANCIO	9	08/08/83
MARTINEZ AGUIRRE, EDUARDO	46	21/06/88	MARTINEZ GARCIA, JOSE MATIAS	20	20/02/89
MARTINEZ AGUIRRE, JUAN DE DIOS	76	03/01/86	MARTINEZ GARCIA, JOSE RAMIRO	47	01/11/84
MARTINEZ AGUIRRE, SIMEON DE JESUS	20	09/02/89	MARTINEZ GARCIA, JOSE WALTER	75	28/02/83
MARTINEZ ALAS, JUAN FRANCISCO	11	03/09/82	MARTINEZ GARCIA, JUAN JOSE	13	15/06/81
MARTINEZ ALFARO, ANGEL MAURICIO	75	15/11/89	MARTINEZ GARCIA, RAFAEL ATILIO	17	27/04/87
MARTINEZ ALFARO, CARLOS PEDRO	7	12/06/86	MARTINEZ GARCIA, RAYMUNDO	17	30/05/89
MARTINEZ ALFARO, FRANCISCO ANTONIO	7	22/02/82	MARTINEZ GARCIA, RENE ARMANDO	30	24/04/88
MARTINEZ ALVARADO, MANUEL ANTONIO	16	04/07/89	MARTINEZ GOCHER, JOSE SANTANA	76	01/08/90
MARTINEZ ALVARADO, MANUEL HILARIO	48	20/01/83	MARTINEZ GOMEZ, CRUZ DEL CARMEN	47	30/03/85
MARTINEZ ALVARADO, PABLO	47	03/06/82	MARTINEZ GOMEZ, ERNESTO	13	08/05/86
MARTINEZ ALVARENGA, JORGE ARMANDO	9	08/03/86	MARTINEZ GONZALEZ, ANDRES	75	24/10/84
MARTINEZ ALVAREZ, ARNOLDO	9	19/08/85	MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	55	26/03/87
MARTINEZ ALVAREZ, BENEDICTO	20	12/11/82	MARTINEZ GONZALEZ, JAIME RAUL	55	02/04/84
MARTINEZ ALVAREZ, SERGIO ALBERTO	9	23/09/85	MARTINEZ GONZALEZ, MANUEL DE JESUS	48	06/04/84
MARTINEZ AMAYA, JESUS EMILIO	23	02/11/89	MARTINEZ GONZALEZ, NOE ANTONIO	19	10/10/87
MARTINEZ ANGULO, JOSE RODOLFO	2	23/10/89	MARTINEZ GONZALEZ, SANTOS TIMOTEJ	24	30/04/89
MARTINEZ ARANA, OSMIN	23	14/02/86	MARTINEZ GRANADOS, JOSE ALEJANDRO	46	16/12/89
MARTINEZ ARGUETA, ARISTIDES ARMANDO	9	16/05/84	MARTINEZ GUARDADO, PEDRO	76	25/05/89
MARTINEZ ARGUETA, JUSTINIO	20	03/07/82	MARTINEZ GUERRA, MANUEL CELESTINO	8	21/02/84
MARTINEZ ARGUETA, MAXIMILIANO	9	21/05/81	MARTINEZ GUEVARA, CARLOS	76	18/04/87
MARTINEZ ARGUETA, NIXON DE JESUS	20	12/05/86	MARTINEZ GUEVARA, JOSE HERMOGENES	23	31/04/86
MARTINEZ ARGUETA, TEODORO CARMELO	47	08/06/84	MARTINEZ GUZMAN, JOSE LUIS	76	06/01/83
MARTINEZ ARGUETA, TERESO	20	23/09/84	MARTINEZ GUZMAN, LORENZO	48	30/10/87
MARTINEZ ASCENCIO, RICARDO	18	17/06/86	MARTINEZ HENRIQUEZ, JON RANULFO	75	22/02/83
MARTINEZ AVILES, JOSE LINO	16	19/03/81	MARTINEZ HENRIQUEZ, JOSE HERIBERTO	16	07/11/86
MARTINEZ AYALA, LUIS ALBERTO	19	03/04/86	MARTINEZ HENRIQUEZ, JOSE HERMINIO	30	16/02/89
MARTINEZ AYALA, OSCAR ARMANDO	47	25/08/82	MARTINEZ HERNANDEZ, CARLOS	10	14/01/89
MARTINEZ BARAHONA, VICENTE ANTONIO	48	30/05/90	MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR ULISES	55	02/04/82
MARTINEZ BARAHONA, WALTER RIDER	48	13/08/90	MARTINEZ HERNANDEZ, FREDY ADONAY	47	26/07/84
MARTINEZ BARRIENTOS, JUAN ANTONIO	10	18/04/89	MARTINEZ HERNANDEZ, GUILLERMO	30	15/03/81
MARTINEZ BELTRAN, JOSE ANDRES	18	08/04/90	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE DOUGLAS	48	30/10/83
MARTINEZ BENITEZ, JULIO	9	02/02/83	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE RENE	16	24/10/84
MARTINEZ BENITEZ, PABLO	10	30/12/83	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE RUBEN	40	15/08/82
MARTINEZ BENITEZ, TOMAS	76	17/05/91	MARTINEZ HERNANDEZ, OSCAR	75	14/09/81
MARTINEZ BONILLA, ANGEL ISAIAS	9	14/11/89	MARTINEZ HERKANDEZ, PEDRO	20	02/06/88
MARTINEZ BORJA, VICENTE ARMANDO	77	24/01/83	MARTINEZ HERNANDEZ, SANTOS FELIX	20	20/10/91
MARTINEZ CALDERON, MELECIO	30	27/02/81	MARTINEZ HERNANDEZ, SANTOS REUGLO	47	09/01/89
MARTINEZ CAMPOS, ELADIO	77	03/11/83	MARTINEZ HERNANDEZ, WILLIAM SALVADOR	40	14/05/82
MARTINEZ CAMPOS, JOSE LUIS	55	15/11/83	MARTINEZ HERRERA, JOSE DOLORES	40	12/03/82
MARTINEZ CAMPOS, OSCAR ANTONIO	10	28/03/90	MARTINEZ HIDALGO, JOSE FREDIS	9	16/04/84
MARTINEZ CARABANTES, ROGELIO	30	17/11/81	MARTINEZ HUEZO, RAUL	7	19/01/81
MARTINEZ CARCAMO, NELSON GEOVANNY	3	20/06/91	MARTINEZ IRAHETA, JULIO	17	14/05/83
MARTINEZ CARIAS, AMADO	10	22/05/85	MARTINEZ JAIME, JOSE LUIS	9	19/12/80
MARTINEZ CARRANZA, CRUZ	11	12/12/82	MARTINEZ JIMENEZ, JOSE OSCAR ANTONIO	11	15/09/81

MARTINEZ JIMENEZ, JOSE RICARDO	9	16/04/84	MARTINEZ PLEITEZ, ANDRES	75	27/02/82
MARTINEZ JOVEL, CARLOS ARMANDO	7	07/07/83	MARTINEZ PONCE, TORIBIO ANTONIO	47	25/06/83
MARTINEZ JUAREZ, JOSE ANGEL	75	23/07/83	MARTINEZ PORTILLO, JOSE MATEO	75	15/10/82
MARTINEZ LAINEZ, JOSE ARTURO	19	30/11/82	MARTINEZ PORTILLO, JUAN BAUTISTA	23	17/09/85
MARTINEZ LARA, ELMER ARMANDO	40	08/01/85	MARTINEZ QUINTANILLA, JULIO ALFREDO	9	04/09/83
MARTINEZ LARIN, MIGUEL ANGEL	46	31/10/85	MARTINEZ QUINTANILLA, SANTIAGO	17	13/11/87
MARTINEZ LEMUS, ERNESTO VALDEMAR	10	31/03/87	MARTINEZ QUIÑONEZ, JOSE ALCIDES	41	08/05/83
MARTINEZ LEMUS, FERNANDO ROBERTO	20	13/02/87	MARTINEZ RAMIREZ, MANUEL ALBERTO	10	10/10/84
MARTINEZ LINARES, MAURICIO ERNESTO	9	07/07/84	MARTINEZ RAMIREZ, OSCAR	19	13/01/86
MARTINEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO	77	29/03/81	MARTINEZ RAMIREZ, RAMON ANTONIO	46	10/10/85
MARTINEZ LOPEZ, CARLOS MAURICIO	18	28/12/89	MARTINEZ RAMOS, AGUSTIN	20	05/09/89
MARTINEZ LOPEZ, DOMINGO	47	20/03/84	MARTINEZ RAMOS, ALBERTO C/P VICENTE	75	21/03/82
MARTINEZ LOPEZ, JORGE ALBERTO	47	24/03/84	MARTINEZ RAMOS, CECILIO	55	30/07/81
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	7	09/07/87	MARTINEZ RAMOS, FRANCISCO	30	01/12/84
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANGEL	46	12/11/89	MARTINEZ RAMOS, JOSE DEL CARMEN	8	17/12/81
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ISABEL	10	30/12/83	MARTINEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS	75	01/07/83
MARTINEZ LOPEZ, MANUEL DE JESUS	8	13/12/83	MARTINEZ RAUDA, JORGE ALBERTO	11	03/12/90
MARTINEZ LOZANO, JOSE ALFREDO	41	19/11/83	MARTINEZ REBOLLO, RAUL	4	28/02/81
MARTINEZ LUCERO, ARMANDO	30	17/04/83	MARTINEZ RECINOS, PAULO DE JESUS	69	05/09/89
MARTINEZ LUNA, CARLOS ANTONIO	47	01/04/82	MARTINEZ RENDEROS, GERMAN ANTONIO	2	12/07/90
MARTINEZ M, CATALINO MARIANO	40	17/04/82	MARTINEZ REYES, ANTONIO ELIAS	18	19/11/82
MARTINEZ M, MIGUEL ANGEL	19	11/04/81	MARTINEZ REYES, DANIEL APOLONIO	47	18/11/89
MARTINEZ MACHUCA, JOSE EDGARDO	20	01/07/90	MARTINEZ REYES, JORGE ADALBERTO	9	05/01/90
MARTINEZ MALDONADO, JUAN	20	05/04/86	MARTINEZ REYES, LUIS ADALBERTO	20	27/11/86
MARTINEZ MANZANO, ERNESTO	9	09/02/84	MARTINEZ REYES, RUBEN	45	29/03/84
MARTINEZ MARADIAGA, MARTIN ANTONIO	75	21/12/89	MARTINEZ RIVAS, JOSE MAXIMILIANO	13	08/04/83
MARTINEZ MARIN, NOEL ANTONIO	9	09/10/83	MARTINEZ RIVERA, LUIS NEFTALI	40	28/06/84
MARTINEZ MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	20	01/03/87	MARTINEZ RIVERA, MARCOS	46	16/09/83
MARTINEZ MARTINEZ, ALVARO ANTONIO	49	12/04/86	MARTINEZ ROBLES, JORGE FRANCISCO	9	07/08/82
MARTINEZ MARTINEZ, CESAR	40	04/11/88	MARTINEZ RODAS, OSCAR HUMBERTO	8	13/12/83
MARTINEZ MARTINEZ, ENRIQUE	76	05/04/83	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANGEL ANTONIO	55	24/09/84
MARTINEZ MARTINEZ, HUMBERTO	76	13/11/80	MARTINEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	24	10/06/85
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANSELMO	40	02/03/91	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIO DAGOBERTO	20	12/10/82
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	10	30/12/84	MARTINEZ RODRIGUEZ, RENE HILARIO	55	11/01/88
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN BENJAMIN	7	05/06/90	MARTINEZ ROMANO, JOSE DE LA PAZ	45	16/10/82
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	77	30/07/83	MARTINEZ ROMERO, JORGE ALBERTO	55	10/11/86
MARTINEZ MARTINEZ, LEOPOLDO	20	08/01/88	MARTINEZ ROMERO, JOSE LUIS	19	04/09/83
MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	40	31/01/91	MARTINEZ ROSALES, JOSE ANTONIO	7	20/12/84
MARTINEZ MARTINEZ, SALVADOR	17	27/04/87	MARTINEZ S, SANTOS BASILIO	46	20/10/81
MARTINEZ MARTINEZ, SANTOS PIO	9	18/02/85	MARTINEZ SALAZAR, ELMER ANTONIO	25	22/09/90
MARTINEZ MARTINEZ, SAUL EDUARDO	8	12/08/90	MARTINEZ SALAZAR, OSCAR ALCIDES	17	29/08/84
MARTINEZ MARTINEZ, WALTER FRANKLIN	46	22/12/83	MARTINEZ SALGUERO, HECTOR FERNANDO	20	24/03/82
MARTINEZ MATAMOROS, ROMULO	45	02/03/85	MARTINEZ SANCHEZ, ITALO ALFONSO	10	30/04/85
MARTINEZ MEDRANO, JESUS	45	15/06/83	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE SANTOS	76	10/07/91
MARTINEZ MEJIA, EUSEBIO	7	05/04/89	MARTINEZ SANCHEZ, JULIO	41	08/08/83
MARTINEZ MEJIA, ISAIAS	48	20/07/90	MARTINEZ SARAVIA, DAVID ARNOLDO	17	07/10/83
MARTINEZ MEJIA, JOSE ABEL	55	26/05/86	MARTINEZ SEGOVIA, JUAN ANTONIO	76	25/01/85
MARTINEZ MEJIA, JOSE MIGUEL	46	02/07/82	MARTINEZ SEGURA, ADAN OVIDIO	8	13/12/83
MARTINEZ MEJIA, PEDRO	41	08/05/83	MARTINEZ SERMEÑO, VICTOR MANUEL	17	21/01/83
MARTINEZ MELENDEZ, MIGUEL ANGEL	75	24/01/82	MARTINEZ SERPAS, ISAIAS DE JESUS	56	28/05/89
MARTINEZ MELENDEZ, SAUL ANTONIO	75	15/03/85	MARTINEZ SEVILLANO, JUAN FRANCISCO	13	30/07/84
MARTINEZ MELGAR, JOSE VICENTE	13	12/05/89	MARTINEZ SIQUENZA, FELIX	10	27/04/82
MARTINEZ MEMBREÑO, CARLOS ENRIQUE	6	05/04/84	MARTINEZ SOLIS, JOSE MARIA	77	04/02/83
MARTINEZ MEMDEOLA, RAFAEL	45	01/06/85	MARTINEZ SOLORZANO, JULIO ADALBERTO	20	22/11/86
MARTINEZ MENDEZ, JOSE ADRIAN	41	05/04/90	MARTINEZ SORIANO, PEDRO ALBERTO	7	22/05/84
MARTINEZ MENDEZ, JOSE FRANCISCO	47	21/11/88	MARTINEZ SUZANA, PABLO	76	15/01/92
MARTINEZ MENDEZ, TRANSITO	40	02/12/84	MARTINEZ TICAS, JOSE MANUEL	20	16/07/87
MARTINEZ MENJIVAR, CARLOS ALFONSO	75	20/09/85	MARTINEZ TORRES, JOSE ANTONIO	9	30/12/83
MARTINEZ MENJIVAR, JAIME	30	11/12/82	MARTINEZ TRUJILLO, SAMUEL DE JESUS	8	18/02/82
MARTINEZ MENJIVAR, JOSE MARIO	8	24/03/84	MARTINEZ TURCIOS, ADILIO ALBERTO	46	30/01/84
MARTINEZ MERCADO, FABIAN	48	16/01/84	MARTINEZ TURCIOS, FELIX MANUEL	69	16/12/89
MARTINEZ MIRANDA, ODIR ARMANDO	10	21/12/91	MARTINEZ URIAS, DANIEL	30	30/11/89
MARTINEZ MONTERROSA, OSCAR ARMANDO	2	20/09/84	MARTINEZ VALLADARES, JOSE ISRAEL	17	30/11/89
MARTINEZ MONTES, JOSE ARSENIO	7	26/12/84	MARTINEZ VASQUEZ, JUAN FRANCISCO	19	17/11/86
MARTINEZ MORALES, FRANCISCO	45	25/04/83	MARTINEZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	47	05/05/84
MARTINEZ MORAN, DANIEL ELI	49	25/04/82	MARTINEZ VASQUEZ, NARCISO	20	01/03/83
MARTINEZ MORAN, OSCAR ARMANDO	10	16/12/90	MARTINEZ VASQUEZ, OSCAR ABRAHAN	19	09/12/89
MARTINEZ MORATAYA, JOSE DE LA CRUZ	77	29/09/86	MARTINEZ VASQUEZ, ROBERTO	77	03/02/83
MARTINEZ MORATAYA, VICTOR MANUEL	9	27/04/84	MARTINEZ VELA, JOSE INES	76	08/10/82
MARTINEZ MURCIA, JAIME RAFAEL	13	28/09/88	MARTINEZ VELASQUEZ, JOSE JULIO	46	12/11/89
MARTINEZ MURCIA, MANUEL BERNARDO	48	26/06/83	MARTINEZ VELASQUEZ, JOSE MARDOQUEO	75	19/09/89
MARTINEZ NIETO, OSCAR JAIME	76	30/07/83	MARTINEZ VIANA, MIGUEL ANGEL	16	29/06/81
MARTINEZ NUÑEZ, RAFAEL	1	10/06/90	MARTINEZ VILLANUEVA, JORGE ALBERTO	76	09/07/91
MARTINEZ OLIVA, ABEL FILEMON	60	13/09/88	MARTINEZ ZELAYA, OMNY DIOGENES	40	28/08/89
MARTINEZ ORDOÑEZ, JOSE CECILIO	17	24/08/81	MARTINEZ ZEPEDA, ALFREDO	47	31/01/91
MARTINEZ ORELLANA, HERMINIO	76	08/06/86	MARTINEZ ZEPEDA, JOSE ARTURO	7	09/10/91
MARTINEZ ORELLANA, MIGUEL ANTONIO	19	21/11/90	MARTINEZ ZEPEDA, MARIO DE JESUS	55	19/02/84
MARTINEZ ORELLANA, VICENTE	9	24/09/83	MARTINEZ ZEPEDA, RENE ANTONIO	48	15/03/88
MARTINEZ ORZCO, GUILLERMO ANTONIO	76	30/09/87	MARTINEZ ZEPEDA, VIRGILIO	55	21/04/84
MARTINEZ ORTIZ, JOSE RENE	17	29/03/91	MARTIR GARCIA, JUAN ANTONIO	77	27/02/84
MARTINEZ OSORIO, ELISEO	77	24/12/81	MARTIR ORELLANA, MIGUEL ANGEL	30	01/12/86
MARTINEZ OSTORGA, IVAN	55	22/04/85	MASFERRER AYALA, JOSE ANTONIO	77	10/11/82
MARTINEZ P, FRANCISCO SARBELIO	41	08/05/83	MASIN BAIDES, TRANSITO SALVADOR	8	01/09/89
MARTINEZ PALACIOS, JOSE PAULINO	47	25/08/82	MASIN MEDINA, JOSE MANUEL	17	25/02/82
MARTINEZ PALACIOS, RAFAEL	47	29/12/86	MATA, HUGO HERNAN	17	02/10/81
MARTINEZ PANIAGUA, JOSE ANTONIO	46	28/03/82	MATA, RAFAEL ANTONIO	55	12/10/83
MARTINEZ PARED, JOSE ENRIQUE	75	08/01/84	MATA CALDERON, HECTOR ANTONIO	55	05/12/90
MARTINEZ PERAZA, RAFAEL	8	13/12/83	MATA CONTRERAS, GERMAN	23	21/11/83
MARTINEZ PEREZ, CESAR ENRIQUE	55	09/08/91	MATA CONTRERAS, RAUL	40	10/01/84
MARTINEZ PEREZ, JESUS ANTONIO	25	31/03/87	MATA FLORES, LUIS ANTONIO	9	30/06/83
MARTINEZ PEREZ, JOSE DANIEL	30	28/11/88	MATA GUZMAN, ISABEL VICTOR	17	11/06/89
MARTINEZ PEREZ, JOSE SANTOS	48	12/10/91	MATA JIMENEZ, JOSE ANIBAL	76	10/07/91
MARTINEZ PEREZ, MARGARITO ABILIO	48	16/04/82	MATA ORTEGA, SANTOS ROSENDO	11	10/03/83
MARTINEZ PEREZ, MARIO	40	05/05/84	MATA RIVERA, FRANCISCO	17	25/02/83
MARTINEZ PEÑA, JOSE DAVID	9	19/06/86	MATAMOROS SORTO, JOSE FREDY	20	22/08/82
MARTINEZ PICHE, RAFAEL ANTONIO	7	29/03/86	MATAMOROS SORTO, JUAN AGUILINO	46	12/01/90
MARTINEZ PINEDA, JOSE VINICIO	40	05/05/81	MATEO HERNANDEZ, JULIO CESAR	19	01/08/86



MATOZO LICO, JUAN ALBERTO	17	03/03/91	MEJIA ESTRADA, EDILBERTO	10	18/05/87
MATUTE, GUILLERMO ANTONIO	1	23/01/90	MEJIA FLORES, JOSE CAYETANO	75	14/09/88
MAURICIO ARIAS, JOSE SANTOS	45	14/11/91	MEJIA FLORES, JOSE EFRAIN	18	08/09/89
MAYA HIDALGO, RAFAEL DE JESUS	19	02/08/85	MEJIA FLORES, JOSE ROBERTO	19	27/08/81
MAYE SICE, DAVID OBDULIO	8	26/01/86	MEJIA GALVEZ, JOSE POMPILIO	69	28/02/91
MAYEN, ANGEL ERNESTO	20	08/05/81	MEJIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	9	01/08/90
MAYEN CHICAS, JUAN JOSE	20	01/03/83	MEJIA GARCIA, JOSE OSCAR	41	23/07/87
MAYEN MARTINEZ, MATEO	75	20/02/83	MEJIA GONZALEZ, AMADEO CRUZ	47	15/09/83
MAYEN MEDRANO, JOSE OVIDIO	20	24/05/84	MEJIA GONZALEZ, DAVID STANLEY	18	30/03/83
MAYEN RIVERA, ROSENDO DE JESUS	20	15/05/83	MEJIA GONZALEZ, JOSE FRANCISCO	46	25/03/84
MAZARIEGO CARPIO, JOSUE	25	26/02/82	MEJIA GRANADOS, RICARDO ALEXANDER	46	24/08/88
MEDA MORAN, JUAN ANTONIO	10	08/04/82	MEJIA GUZMAN, CARLOS	47	18/03/87
MEDINA, JOSE VALENTIN	45	05/08/86	MEJIA GUZMAN, VICTOR MANUEL	40	25/03/91
MEDINA CARRANZA, CARLOS ALBERTO	9	07/08/82	MEJIA HENRIQUEZ, MARIANO WALBERTO	46	21/11/89
MEDINA CORDOVA, MATILDE	76	15/07/88	MEJIA HERNANDEZ, CRISTOBAL	9	17/11/89
MEDINA FLORES, VICTOR MANUEL	30	22/10/81	MEJIA HERNANDEZ, FIDEL ANGEL	48	31/07/87
MEDINA GARAY, JORGE ALBERTO	2	18/06/89	MEJIA HERNANDEZ, GUADALUPE	47	25/05/83
MEDINA GARCIA, JOSE CAYETANO	19	03/12/90	MEJIA HERNANDEZ, JOSE MANUEL	18	26/04/87
MEDINA LOPEZ, NELSON RENE	25	12/11/89	MEJIA HERNANDEZ, JOSE ORLANDO	40	21/04/85
MEDINA MARCHANTE, JOSE CRISTOBAL	45	27/07/84	MEJIA HERNANDEZ, LAZARO	13	05/05/81
MEDINA MELENDEZ, WILLIAM	45	03/06/87	MEJIA HERNANDEZ, MARCO ANTONIO	76	09/02/81
MEDINA TORRES, JOSE NAPOLEON	46	15/01/86	MEJIA LANDAVERDE, JORGE ALBERTO	19	15/11/83
MEDINA TREJO, LUIS EUGENIO	20	03/02/88	MEJIA LARA, JOSE ISMAEL	41	28/05/85
MEDRANO, ADOÑAY DE JESUS	47	29/12/86	MEJIA LEMUS, JOSE ISRAEL	56	30/12/82
MEDRANO, FRANCISCO ANTONIO	77	01/05/90	MEJIA LOPEZ, DANIEL	76	08/03/82
MEDRANO, JOSE ALCIDES	9	30/06/86	MEJIA LOPEZ, JOSE RAFAEL	46	21/11/89
MEDRANO, JOSE ALFREDO	16	13/12/89	MEJIA LOPEZ, JOSE SANTOS	25	20/01/81
MEDRANO, JOSE MARIA	45	15/10/87	MEJIA LOPEZ, MARCOS ANTONIO	25	19/07/81
MEDRANO, JOSE VIRGILIO	45	06/12/86	MEJIA LOPEZ, PEDRO ANGEL	56	27/09/84
MEDRANO AMAYA, FELICITO	45	28/02/81	MEJIA MARTINEZ, ENRY ADILSON	6	21/08/84
MEDRANO BENAVIDES, JOSE SANTOS	12	20/03/87	MEJIA MARTINEZ, ISRAEL DE JESUS	77	14/07/84
MEDRANO BENAVIDES, JOSE VICTORIANO	23	10/12/90	MEJIA MEJIA, ROBIN ALEXANDER	48	27/04/89
MEDRANO CAMPOS, ADOLFO DE JESUS	56	15/03/89	MEJIA MELARA, AUDEL	13	30/07/84
MEDRANO CHICAS, JOSE LUCIO	9	05/06/83	MEJIA MELENDEZ, JOSE APOLONIO	20	30/12/85
MEDRANO COLATO, JOSE LUCAS	76	30/08/83	MEJIA MELENDEZ, PEDRO ANTONIO	9	20/08/88
MEDRANO COREAS, JOSE ABELARDO	46	18/06/91	MEJIA MENDEZ, DOUGLAS FERNANDO	75	14/04/88
MEDRANO GUEVARA, JOSE ARMANDO	20	19/12/81	MEJIA MENDOZA, JOSE SERAFIN	75	08/03/83
MEDRANO GUZMAN, BAUDILIO	18	30/10/83	MEJIA MIJANGO, NICOLAS HUMBERTO	47	15/08/85
MEDRANO GUZMAN, JOSE PALERIO	9	31/12/84	MEJIA MOLINA, JOSE CATALINO	7	25/10/83
MEDRANO GUZMAN, LUIS ALONSO	20	09/12/87	MEJIA MONTES, OSCAR ANTONIO	11	29/07/82
MEDRANO INGLES, FRANCISCO JAVIER	55	01/10/91	MEJIA MORALES, JOSE ANGEL	7	12/09/84
MEDRANO LOZANO, JOSE DAVID	75	28/03/86	MEJIA MORALES, MARCOS ANTONIO	47	30/12/89
MEDRANO MOLINA, PEDRO CELESTINO	12	20/01/87	MEJIA MORENO, SANTOS ADRIAN	55	08/09/85
MEDRANO PORTILLO, JOSE FRANCISCO	9	02/12/90	MEJIA ORELLANA, GABRIEL	75	07/05/86
MEDRANO RIVERA, ISMAEL ALFREDO	47	14/12/90	MEJIA ORELLANA, JUAN FRANCISCO	46	15/01/86
MEDRANO RIVERA, JOSE RAUL	30	04/06/87	MEJIA ORELLANA, RAYMUNDO	76	25/12/89
MEDRANO ROMERO, DEOMENES ANTONIO	10	30/12/83	MEJIA PACAS, JOSE OSCAR	56	14/08/85
MEDRANO ROMERO, JOSE DANIEL	75	24/07/83	MEJIA PAREDES, CARLOS ALBERTO	75	14/05/85
MEDRANO SIERRA, JOSE RODOLFO	77	12/09/83	MEJIA PERAZA, MAURICIO	30	12/11/89
MEJIA, JORGE ALBERTO	46	29/08/87	MEJIA PEREZ, BALTAZAR ARAEL	18	05/11/87
MEJIA, JOSE ISABEL	9	19/06/86	MEJIA PEREZ, JOSE FRANCISCO	48	06/04/90
MEJIA, JOSE JAIME	23	15/11/89	MEJIA PEREZ, JOSE LUCIO	7	09/09/89
MEJIA, JULIAN ELIAS	10	19/08/89	MEJIA PEREZ, JUAN PABLO	47	06/07/84
MEJIA, MANUEL DE JESUS	75	29/12/87	MEJIA PEREZ, VICTOR MANUEL	48	11/02/83
MEJIA, SAMUEL DE JESUS	17	14/11/87	MEJIA PINEDA, MORIS ISMAEL	24	21/12/91
MEJIA, VALERIO	45	14/10/86	MEJIA PORTILLO, JOSE ADILIO	47	12/09/86
MEJIA ACOSTA, JOSE ANGEL	48	26/06/83	MEJIA PORTILLO, JUAN FRANCISCO	75	22/02/83
MEJIA ACOSTA, JOSE FRANCISCO	7	21/10/84	MEJIA PORTILLO, MIGUEL ANGEL	41	03/02/88
MEJIA ALAS, JUAN JOSE	10	30/12/83	MEJIA QUEVEDO, PEDRO	76	28/06/86
MEJIA ALEMÁN, ROGELIO DE JESUS	46	20/11/90	MEJIA QUEZADA, JOSE ANGEL	76	25/08/88
MEJIA ALVARADO, JOSE RAYMUNDO	24	07/10/91	MEJIA QUINTANILLA, JOSE VIDAL	30	01/12/84
MEJIA ALVARADO, MARCO TULIO	10	06/04/89	MEJIA QUINTANILLA, NOE OVIDIO	7	29/12/90
MEJIA ALVARADO, MIGUEL ANGEL	48	26/06/88	MEJIA RAMIREZ, FREDIS	18	14/07/90
MEJIA ALVAREZ, CARLOS JOAQUIN	48	06/04/84	MEJIA RAMIREZ, RAUL	55	30/10/83
MEJIA ANGULO, MIGUEL AGUILES	77	14/03/87	MEJIA RAMOS, CRISTINO	20	21/08/91
MEJIA ANZORA, JOSE EMILIAN	7	15/11/82	MEJIA RAMOS, LEONICIO	41	08/04/84
MEJIA AQUINO, LUIS ALONSO	55	06/05/83	MEJIA RAYMUNDO, MANUEL DE JESUS	48	28/04/85
MEJIA ARANA, VICTOR MANUEL	20	14/11/81	MEJIA REYES, JOSE DOROTEO	30	26/09/89
MEJIA AREVALO, CARLOS ALBERTO	77	28/07/85	MEJIA RIVERA, MANUEL	56	25/05/83
MEJIA ARIAS, LUIS ALONSO	23	08/02/86	MEJIA RIVERA, OSCAR	41	26/10/84
MEJIA AVALOS, JOSE ALBERTO	76	21/12/82	MEJIA RODRIGUEZ, LUIS RAMON	19	22/11/89
MEJIA AYALA, JOSE ANTONIO	47	20/11/89	MEJIA ROGEL, SANTIAGO	30	21/08/91
MEJIA AYALA, PEDRO ANTONIO	30	01/12/84	MEJIA ROSALES, JOSE ERNESTO	46	09/03/90
MEJIA BARBERENA, CARLOS ALBERTO	9	09/07/82	MEJIA RUIZ, SANTOS BARTOLO	47	28/07/85
MEJIA BONILLA, MARCOS	20	20/02/81	MEJIA SALAZAR, JOEL ANTONIO	10	30/12/83
MEJIA CAMPOS, ISRAEL ANTONIO	30	01/12/84	MEJIA SALINAS, JOSE ADAN	76	22/01/85
MEJIA CARCAMO, SANTOS JUBE	10	13/09/88	MEJIA SANCHEZ, OSCAR ARMANDO	48	01/05/88
MEJIA CARMONA, MIGUEL ANGEL	55	15/12/84	MEJIA SANDOVAL, FRANCISCO EFRAIN	55	14/06/83
MEJIA CASTILLO, JUAN	10	17/07/90	MEJIA SANTOS, VICTOR MANUEL	75	31/05/89
MEJIA CAÑADA, JORGE ROBERTO	76	28/06/88	MEJIA SEGOVIA, ARQUIMIDES	77	13/08/81
MEJIA CEREN, RENE ALCIDES	40	05/07/86	MEJIA SIGARAN, PEDRO MARTIR	46	14/01/88
MEJIA CERNA, MIRRAIN	75	12/11/89	MEJIA TEJADA, ENMANUEL	55	31/07/81
MEJIA CERON, CARLOS HUMBERTO	40	08/02/83	MEJIA TEJADA, LUCIO	24	29/08/91
MEJIA CERON, JOSE OVIDIO	48	21/07/89	MEJIA TORRES, JOSE OSCAR	23	17/03/89
MEJIA CHAVEZ, ORLANDO	76	30/03/82	MEJIA TORRES, SANTOS ISIDRO	47	02/04/82
MEJIA CONSTANZA, SABINO ADALBERTO	47	26/02/82	MEJIA TRUJILLO, DOMINGO ANTONIO	7	15/03/91
MEJIA CORNEJO, JOSE LUCIANO	7	10/10/85	MEJIA VASQUEZ, CANDIDO	77	31/03/82
MEJIA CORNEJO, VICTOR MANUEL	16	14/11/90	MEJIA VASQUEZ, HECTOR ANTONIO	20	27/08/91
MEJIA CRUZ, JOSE ANTONIO	46	27/12/89	MEJIA VASQUEZ, JUAN PABLO	48	25/10/82
MEJIA DEL CID, JOSE ANTONIO	45	25/11/82	MEJIA ZAVALA, FRANCISCO	46	02/01/89
MEJIA DELGADO, JOSE AMADEO	40	20/11/90	MEJIA ZAVALA, OSCAR ALIRIO	45	18/06/91
MEJIA DIAZ, SANTOS SAUL	19	24/06/83	MEJIA ZELAYA, SANTOS GILBERTO	19	05/10/88
MEJIA DIMAS, MARIO ORLANDO	8	13/12/83	MEJICANOS ARANIVA, MIGUEL ANGEL	9	17/08/81
MEJIA DIMAS, MAURICIO ERNESTO	8	12/04/84	MEJIVAR AVILA, RENE ANTONIO	13	07/12/82
MEJIA DURAN, GERMAN ANTONIO	18	15/12/84	MEJIVAR CAMPOS, ADALBERTO MAURICIO	76	19/12/81
MEJIA ERAZO, JOSE ANTONIO	7	14/09/86	MEJIVAR CASTILLO, CARLOS EDUARDO	10	20/07/85
MEJIA ESCOBAR, JORGE ALBERTO	55	17/12/85	MEJIVAR CRUZ, LUIS ALONSO	19	08/10/82

MEJIVAR GUARDADO, JOSE ANGEL	7	25/11/82	MELGAR RECINOS, JOSE OSCAR	10	30/12/83
MELARA, CARLOS MARIO	75	24/12/82	MELGAR REYES, MARIO DE JESUS	10	07/10/91
MELARA, MANUEL DE JESUS	9	15/11/87	MELGAR ROLDAN, SALOMON	7	03/06/88
MELARA ALVARENGA, JESUS ANTONIO	76	18/01/87	MELGAR SALINAS, JOSE MAURICIO	77	14/07/84
MELARA CAPACHO, WALTER	55	14/11/89	MELGAR SURIA, GILBERTO GREGORIO	75	14/11/89
MELARA CRUZ, GERMAN	46	20/07/84	MELGAR UMAÑA, ISMAEL	30	27/10/84
MELARA JURADO, JOSE FAUSTENO	20	02/02/86	MELGAR VANEGAS, GUILLERMO ANTONIO	8	13/12/83
MELARA LANDAVERDE, CESAR OSWALDO	76	18/12/85	MELGAR VELES, JOSE EFRAIN	30	12/11/89
MELARA MANCIA, MIGUEL ANGEL	8	21/02/87	MELGAR VILLATORO, ELMER ANTONIO	30	20/08/88
MELARA MENDEZ, JOSE GUILLERMO	16	23/12/85	MEMBREÑO, EDUARDO DE JESUS	46	16/12/89
MELARA MIRANDA, VENANCIO	24	06/10/88	MEMBREÑO, EMILIANO	20	16/09/87
MELARA PEREZ, FRANCISCO	85	19/11/87	MEMBREÑO, LUIS ALBERTO	24	08/05/87
MELARA PEREZ, JOSE RODRIGO	19	30/11/82	MEMBREÑO ALEMÁN, EMILIANO	41	01/07/90
MELARA PEREZ, LUIS ANTONIO	14	19/01/91	MEMBREÑO ARGUETA, JOSE OMAR	9	19/06/84
MELARA POLANCO, LEONIDAS	16	20/02/83	MEMBREÑO AYALA, VENANCIO	41	28/06/84
MELARA RAMOS, ARNULFO	24	07/12/89	MEMBREÑO ESCOBAR, MONICO	41	24/02/90
MELARA RAMOS, JOSE SANTOS	10	30/04/85	MEMBREÑO MANZANO, JOSE SANTOS	9	06/04/82
MELARA RODRIGUEZ, JOSE MORIS	40	11/02/91	MEMBREÑO MUNDO, JOSE ANTONIO	17	24/10/82
MELARA RODRIGUEZ, SAUL ANTONIO	76	20/02/85	MEMBREÑO PEREIRA, ENRIQUE AMILCAR	20	13/11/82
MELARA SANTOS, PABLO	7	04/01/89	MEMBREÑO RIVAS, PEDRO	20	12/01/81
MELARA TORRES, JUAN ANTONIO	46	08/08/84	MEMBREÑO RODRIGUEZ, RENE ALBERTO	21	30/07/84
MELARA VASQUEZ, ENRIQUE	75	23/05/82	MEMBREÑO SORTO, JOSE RAMON	76	24/02/86
MELENDEZ, EFRAIN	76	23/05/90	MENA ARGUETA, JOSE FREDY	17	21/04/81
MELENDEZ, JOSE DANIEL	18	10/01/90	MENA CALLES, JOSE ORLANDO	40	20/11/90
MELENDEZ, JOSE GERMAN	48	30/05/90	MENA DELGADO, JUAN JOSE	7	12/12/81
MELENDEZ, JOSE ROBERTO	1	23/12/88	MENA GOMEZ, JOSE LUIS	40	09/09/81
MELENDEZ, ROBERTO ANTONIO	11	29/02/83	MENA GONZALEZ, JESUS EDGARDO	30	25/05/81
MELENDEZ AGUILAR, ESTEBAN EFRAIN	47	15/01/91	MENA GUARDADO, EFRAIN ANTONIO	76	13/08/90
MELENDEZ ALFARO, EDUVIGES	7	04/01/89	MENA GUZMAN, JOSE NEFTALI	30	11/12/82
MELENDEZ ALVARADO, JORGE ALBERTO	40	13/10/82	MENA HERNANDEZ, MARCOS ANTONIO	48	11/12/85
MELENDEZ AREVALO, CARLOS ARTURO	18	04/09/90	MENA HERNANDEZ, PORFIRIO	17	21/01/84
MELENDEZ AREVALO, MANUEL DE JESUS	41	30/10/83	MENA LOPEZ, HECTOR DAVID	18	28/03/83
MELENDEZ BAIRES, MIGUEL ANGEL	76	15/11/89	MENA LOPEZ, MARCOS AURELIO	40	15/02/82
MELENDEZ BARAHONA, LUIS ADAN	75	14/01/81	MENA MARTINEZ, JOSE IGNACIO	77	05/06/91
MELENDEZ BONILLA, ANDRES AVELINDO	41	16/08/87	MENA MEJIA, JOSE LUIS	55	28/01/88
MELENDEZ CANALES, LUIS ALONSO	20	28/03/82	MENA MOLINA, NICOLAS	48	16/03/84
MELENDEZ CASTRO, ARMANDO ANTONIO	24	04/11/89	MENA PLEITEZ, NARCISO EDUARDO	75	24/10/83
MELENDEZ CHAVEZ, VICENTE	40	10/10/82	MENA PLEITEZ, TOMAS ALFONSO	10	25/07/82
MELENDEZ CORNEJO, NEFTALY	7	17/04/85	MENA RIVERA, JOSE MARIO HUMBERTO	76	01/07/82
MELENDEZ DURAN, CARLOS	7	24/10/90	MENDEZ, CALIXTO	18	07/01/90
MELENDEZ DURAN, JOSE INES	75	29/06/85	MENDEZ, EDITO	20	03/03/81
MELENDEZ FLORES, EXEQUIEL	48	16/03/84	MENDEZ, PEDRO SANTIAGO	17	10/03/91
MELENDEZ GARMENDIA, CARLOS	41	04/04/81	MENDEZ, VICENTE RUFINO	48	31/09/85
MELENDEZ GOMEZ, RAUL	41	10/03/89	MENDEZ APARCICIO, EDILBERTO	45	21/06/81
MELENDEZ GUATEMALA, LUIS ALONSO	47	18/03/87	MENDEZ ARGUELLO, JUAN MANUEL	41	01/08/82
MELENDEZ HENRIQUEZ, ENGELBERTO AQUILES	75	12/01/83	MENDEZ ARGUETA, JULIO APARCICIO	76	10/05/89
MELENDEZ HENRIQUEZ, JUAN ALBERTO	48	14/04/82	MENDEZ ARGUMEDO, MARIO DE JESUS	49	11/10/83
MELENDEZ HERNANDEZ, HECTOR PEDRO	75	14/06/89	MENDEZ BAUTISTA, MIGUEL ANGEL	75	21/10/82
MELENDEZ HURTADO, WILFREDIS	47	02/04/82	MENDEZ CACERES, DAVID AMINADAB	49	19/05/83
MELENDEZ JARQUIN, JOSE JAIME	9	19/06/86	MENDEZ CAMPOS, JOSE NOEL	10	30/12/83
MELENDEZ LEMUS, MARIO	40	28/06/84	MENDEZ CASTRO, JOSE ANTONIO	7	01/07/85
MELENDEZ LOPEZ, JOSE SABINO	47	17/02/88	MENDEZ CERNA, ENJO JOEL	76	01/10/83
MELENDEZ LOZANO 6, GONZALO	75	26/05/81	MENDEZ CRESPO, SANTOS	20	14/07/84
MELENDEZ MARAVILLA, SERAFIN	47	04/02/82	MENDEZ CRUZ, ALFREDO	20	05/09/89
MELENDEZ MARIN, ISABEL	7	26/04/88	MENDEZ DOMINGUEZ, SERGIO DE JESUS	16	06/12/88
MELENDEZ MARIN, MAURO NORBEL	11	08/05/89	MENDEZ ESCOBAR, PEDRO	77	07/11/81
MELENDEZ MARTINEZ, AGUSTIN	30	11/12/82	MENDEZ GARCIA, CARLOS	11	10/08/88
MELENDEZ MELENDEZ, FELIX ANTONIO	47	24/03/84	MENDEZ GUARDADO, EVARISTO	17	08/04/91
MELENDEZ MENDEZ, JOSE LUIS	41	30/04/84	MENDEZ GUDIOL, CARLOS	17	11/03/89
MELENDEZ NOLASCO, OSCAR ARMANDO	13	14/11/83	MENDEZ GUZMAN, FRANCISCO	47	01/11/84
MELENDEZ PEÑA, JOSE ANGEL	16	13/11/81	MENDEZ HERNANDEZ, ALBERTO	55	16/01/85
MELENDEZ PORTILLO, RENE JOSE ANTONIO	10	26/09/90	MENDEZ HERNANDEZ, JOSE ISIDRO	20	13/09/91
MELENDEZ QUINTANILLA, JUAN	55	24/09/91	MENDEZ HERNANDEZ, SERGIO DE JESUS	9	22/10/90
MELENDEZ RAMIREZ, MAURICIO	76	24/09/86	MENDEZ LAGUAN, ISAIAS JAVIER	10	22/06/89
MELENDEZ RAMIREZ, SANTANA	47	03/06/82	MENDEZ LANDAVERDE, JUAN JOSE	19	09/04/83
MELENDEZ REALAGENO, MIGUEL ANGEL	47	25/05/83	MENDEZ LARA, CARIÉL	47	07/10/81
MELENDEZ RIVAS, CARLOS	76	17/03/83	MENDEZ LARA, JOSE CELESTINO	55	21/08/90
MELENDEZ RODRIGUEZ, RAUL	76	30/01/85	MENDEZ LINARES, DAREL SANTIAGO	8	03/07/90
MELENDEZ RODRIGUEZ, WALTER ALFONSO	47	27/04/90	MENDEZ LOPEZ, JUSTO EMILIO	8	01/05/87
MELENDEZ ROMERO, SARBELIO DE JESUS	46	14/11/90	MENDEZ LOPEZ, MANUEL DE JESUS	16	20/02/83
MELENDEZ ROSA, SAUL ESTEBAN	75	23/11/88	MENDEZ MARROQUIN, MANUEL DE JESUS	17	23/04/83
MELENDEZ SANTAMARIA, RICARDO ANTONIO	16	26/04/83	MENDEZ MARTINEZ, JEREMIAS	10	14/01/88
MELENDEZ SERVELLON, JOSE LUIS	76	16/03/84	MENDEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	40	20/09/84
MELENDEZ SORIANO, JUAN ALFONSO	47	30/10/84	MENDEZ MATA, HECTOR ANTONIO	9	09/09/83
MELENDEZ UMAÑA, CARLOS ANTONIO	9	02/08/82	MENDEZ MEJIA, TOMAS	47	12/07/91
MELENDEZ VASQUEZ, JOSE NATO	76	08/10/82	MENDEZ MEMBREÑO, SAUL	46	02/04/86
MELENDEZ VASQUEZ, SALVADOR	47	14/06/89	MENDEZ MENA, MARCOS ANTONIO	9	07/06/84
MELENDEZ VELASQUEZ, VICTOR MANUEL	75	02/02/84	MENDEZ MIRANDA, JUAN PABLO	76	02/05/83
MELENDEZ VILLAREAL, JOSE ALFREDO	9	15/08/84	MENDEZ MORALES, ITALO	16	30/05/84
MELENDEZ ZELAYA, JOSE ROMILIO	19	29/11/82	MENDEZ NAVAS, JUAN FRANCISCO	24	17/01/86
MELENDEZ ZELAYANDIA, DIOGENES	45	22/08/88	MENDEZ ORELLANA, ANTONIO	46	25/03/84
MELGAR, JOSE RIGOBERTO	55	10/10/85	MENDEZ PARADA, PASCUAL	19	04/08/83
MELGAR, NELSON ENRIQUE	12	31/10/87	MENDEZ QUINTANILLA, ALFREDO ROGEL	55	06/05/83
MELGAR, VICTOR MANUEL	16	20/06/85	MENDEZ RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	40	26/09/82
MELGAR ALVARENGA, JOSE OTMARO	40	06/06/89	MENDEZ RECINOS, SERGIO ISAIAS	75	11/08/89
MELGAR ARDON, OSCAR ANTONIO	24	10/09/84	MENDEZ REYES, JOSE SANTOS	18	05/12/90
MELGAR BAUTISTA, SALVADOR	17	10/12/81	MENDEZ SORIANO, MARCO TULIO	11	14/11/84
MELGAR CORDOVA, JOSE LUIS	8	17/06/86	MENDEZ TORRES, MANUEL ALONSO	11	03/01/82
MELGAR GONZALEZ, JORGE ALBERTO	41	25/04/84	MENDEZ VALIENTE, WILSON ALEXANDER	76	15/08/83
MELGAR HENRIQUEZ, DIMAS DOLORES	18	22/07/83	MENDEZ VASQUEZ, JOSE AGUSTIN	46	28/09/89
MELGAR HENRIQUEZ, GERARDO DE JESUS	75	01/09/88	MENDEZ VASQUEZ, OCTAVIO	8	08/04/83
MELGAR HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	30	06/02/89	MENDEZ VEGA, GERMAN	25	10/08/83
MELGAR HERRERA, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83	MENDEZ VELASQUEZ, LAZARO DE JESUS	47	12/10/84
MELGAR LOPEZ, ARNOLDO	11	26/01/88	MENDEZ VELASQUEZ, OSCAR ARMANDO	7	20/02/85
MELGAR MARTINEZ, GREGORIO	56	30/11/84	MENDEZ ZEPEDA, JOSE ALFREDO	69	18/06/90
MELGAR MELGAR, JOSE CRISTINO	40	22/04/83	MENDOZA, AGUSTIN EVARISTO	19	01/10/87
MELGAR MORALES, JOSE ANTONIO	75	02/07/84	MENDOZA, HORACIO RAYMUNDO	9	19/02/90

MENDOZA, JULIO ALBERTO	20	01/08/86	MENJIVAR LOPEZ, JOSE FRANCISCO	7	13/12/87
MENDOZA ACEVEDO, OSCAR ANTONIO	6	10/12/85	MENJIVAR MARTINEZ, ANTONIO	24	30/12/88
MENDOZA ACUÑA, JUAN FRANCISCO	17	04/08/90	MENJIVAR MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	76	14/03/89
MENDOZA ALVARADO, ALIRIO MARTIN	48	18/02/88	MENJIVAR MARTINEZ, DIEGO	24	30/12/88
MENDOZA ALVARADO, FRANCISCO ALBERTO	25	20/01/89	MENJIVAR MARTINEZ, ODILIO	40	24/06/81
MENDOZA ALVARENGA, JOSE WILBER	46	21/08/87	MENJIVAR MELARA, FELIX	11	11/09/85
MENDOZA ARAGON, JORGE ALBERTO	7	30/06/82	MENJIVAR MELGAR, JOSE PASTOR	40	22/04/83
MENDOZA BARRIENTOS, MIGUEL ANGEL	75	31/05/83	MENJIVAR MENJIVAR, CARMEN	7	27/04/91
MENDOZA CARTAGENA, LUIS ALONSO	46	12/06/88	MENJIVAR MENJIVAR, ROLANDO ANTONIO	40	28/06/84
MENDOZA CASTRO, JOSE BALTAZAR	77	17/12/87	MENJIVAR MIRANDA, GONZALO	40	03/07/85
MENDOZA CONTRERAS, FRANCISCO ANTONIO	8	02/05/83	MENJIVAR MORAN, RICARDO	17	27/01/89
MENDOZA CORTEZ, ROBERTO	77	07/01/89	MENJIVAR NAVARRETE, EULOGIO	40	28/08/89
MENDOZA CRUZ, JOSE FACUNDO	48	06/11/82	MENJIVAR PEREZ, GUILLERMO ARMANDO	7	22/04/90
MENDOZA DIAS, ISRAEL ARMANDO	7	13/11/89	MENJIVAR RAMIREZ, EZEQUIEL	40	28/06/84
MENDOZA ESPINOZA, CANDELARIO	45	20/11/83	MENJIVAR RAMIREZ, FAVIO	18	11/11/84
MENDOZA FLORES, JOSE ELSIS	48	07/10/85	MENJIVAR RAMOS, JORGE ANTONIO	30	23/03/84
MENDOZA GANUA, MANUEL ARQUIMIDES	10	31/03/87	MENJIVAR RIVERA, JOSE ALONSO	40	03/08/83
MENDOZA GARCIA, JOSE ANTONIO	25	12/01/81	MENJIVAR RODRIGUEZ, ADIEL ANTONIO	40	26/01/88
MENDOZA GONZALEZ, JOSE ELIAS	7	17/11/91	MENJIVAR SALDAÑA, GUILLERMO	11	10/03/81
MENDOZA GUERRERO, RAUL DE JESUS	9	23/02/91	MENJIVAR SANCHEZ, ULISES	7	27/04/91
MENDOZA HERNANDEZ, CARLOS	40	20/11/90	MENJIVAR SIGUENZA, JOSE ALEJANDRO	48	02/02/83
MENDOZA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	47	24/03/84	MENJIVAR SORIANO, GENARO	47	29/01/81
MENDOZA HERNANDEZ, JOSE OSCAR	77	05/02/86	MENJIVAR SOSA, SALVADOR	10	30/12/83
MENDOZA HERNANDEZ, LUIS FERMIN	56	10/08/91	MENJIVAR TRINIDAD, ARMANDO	10	30/12/83
MENDOZA HERNANDEZ, MIGUEL	55	14/04/87	MENJIVAR TURCIOS, MIGUEL ANGEL	7	26/04/91
MENDOZA HERRERA, NICOLAS ORLANDO	10	01/07/90	MENJIVAR VIDES, PEDRO ANTONIO	40	12/03/82
MENDOZA JACO, JOSE MAURICIO	7	01/09/85	MERCADO, JOSE FRANK	56	22/10/88
MENDOZA LANDÁVERDE, JUAN DE DIOS	75	13/08/82	MERCADO, NELSON VALMORE	69	02/10/88
MENDOZA LEMUS, RUBEN ANTONIO	77	26/06/83	MERCADO ALFARO, JOSE NORBERTO	9	03/04/84
MENDOZA LOPEZ, LAUCEL BELARMIN	18	27/07/91	MERCADO AYALA, JOSE JAVIER	23	29/04/88
MENDOZA MARTINEZ, MAURICIO	10	27/04/82	MERCADO CAÑAS, JUAN	47	22/10/83
MENDOZA MENDOZA, CECILIO	23	01/05/88	MERCADO CONSTANZA, CARLOS ALBERTO	47	28/07/83
MENDOZA MENDOZA, JULIO CESAR	76	27/12/83	MERCADO DURAN, JOSE ANGEL	41	01/11/85
MENDOZA MENDOZA, VICTOR INOCENTE	13	09/04/88	MERCADO GAMEZ, JOAQUIN ANTONIO	19	02/03/91
MENDOZA MIRANDA, PEDRO AUGUSTO	24	04/07/89	MERCADO MEMBRÉNO, EDUARDO	47	13/10/84
MENDOZA MONTERROSA, JOSE RIGOBERTO	46	06/09/89	MERCHE CORTEZ, JOSE LUIS	24	11/10/84
MENDOZA MORALES, JOSE SANTIAGO	8	23/04/85	MERINO ACEVEDO, HECTOR ANTONIO	11	01/09/86
MENDOZA MUÑOZ, SANTIAGO	40	11/02/91	MERINO ACEVEDO, JULIO CESAR	6	11/04/83
MENDOZA NATIVIDAD, GUILLERMO ANTONIO	55	17/06/83	MERINO ALFARO, SANTOS FRANCISCO	47	17/12/87
MENDOZA NAVARRETE, LUIS ALONSO	7	02/09/90	MERINO AMAYA, MARCIAL VIDAL	41	03/10/85
MENDOZA NAVARRO, CARLOS DANILLO	17	22/11/81	MERINO DE LA O, MIGUEL ODILIO	75	08/05/83
MENDOZA ORDONES, RICARDO ERNESTO	10	31/03/87	MERINO ESPINOZA, BUENAVENTURA	9	24/06/85
MENDOZA ORDOÑEZ, VICTOR MANUEL	47	25/03/91	MERINO FLORES, HECTOR ANTONIO	47	18/01/83
MENDOZA PEREZ, ELY OTONIEL	11	07/11/81	MERINO FLORES, INOCENTE ABEL	56	25/06/87
MENDOZA PORTILLO, ROBERTO ALFONSO	17	14/06/82	MERINO FLORES, JUAN ALEJANDRO	48	11/12/85
MENDOZA RAMOS, VÍCTOR ARMANDO	47	16/06/85	MERINO HERNANDEZ, SANTOS	47	05/09/86
MENDOZA RIVAS, CESAR IGNACIO	10	09/07/91	MERINO LINARES, JOSE ANTONIO	7	20/03/91
MENDOZA RIVERA, SANTOS NEFTALY	20	06/08/84	MERINO LOPEZ, JUAN FRANCISCO	17	08/04/91
MENDOZA RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	75	31/03/84	MERINO MALDONADO, MANUEL DE JESUS	18	03/11/86
MENDOZA SANCHEZ, JOSE MAURICIO	8	29/03/89	MERINO MANZANARES, JORGE ALBERTO	9	13/03/83
MENDOZA SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	76	22/01/85	MERINO MEJIA, MIGUEL ANGEL	18	16/03/81
MENDOZA SANTOS, JOSE SERGIO	17	21/08/81	MERINO MENJIVAR, SANTOS INOCENTE	8	07/08/90
MENDOZA TORRENTO, OSCAR ADOLFO	41	16/08/87	MERINO P., EUGENIO DE LOS ANGEL	18	15/06/83
MENDOZA VASQUEZ, JOSE OSCAR	48	23/03/86	MERINO PALACIOS, VIDAL	41	18/05/90
MENDOZA VENTURA, JOSE CRESCENCIO	48	16/11/82	MERINO PEREZ, MILTON ELENILSON	55	01/12/89
MENENDEZ, CELSO	75	24/08/88	MERINO SALAS, JUAN EMILIO	17	28/09/82
MENENDEZ AGUIRRE, NELSON GERARDO	76	14/07/90	MERINO VIDES, OLMES OSMEN	24	31/10/86
MENENDEZ ALAS, OSCAR ARMANDO	7	25/10/83	MERLOS AMAYA, SALVADOR	19	06/03/83
MENENDEZ BELTRÁN, JOSE PEDRO	56	08/04/91	MERLOS DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO	11	05/04/88
MENENDEZ LOPEZ, RAFAEL	48	18/08/89	MERLOS GARCIA, GERMAN ARMANDO	9	19/05/90
MENENDEZ MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	55	01/05/86	MERLOS MENDOZA, JOSE ANDRES	75	17/07/83
MENENDEZ MENDOZA, NOE GINOVEL	8	17/12/90	MESTANZA GUEVARA, RAMIRO	20	05/01/85
MENENDEZ PERLA, RIGOBERTO	75	13/09/82	MESTANZA RAMIREZ, SANTOS ELEUTERIO	20	27/07/85
MENENDEZ PINEDA, JOSE ANTONIO	11	25/09/83	MEZA AMAYA, JOSE ANGEL	20	08/02/90
MENENDEZ PLEITEZ, HECTOR DANILLO	75	27/02/85	MEZA LAGUNA, JOSE ANTONIO	45	05/01/85
MENJIVAR, ADILIO	18	24/09/87	MEZA RAMOS, SALVADOR ANTONIO	20	19/07/85
MENJIVAR, JOSE DILIO	7	26/08/89	MEZQUITA REYES, GREGORIO	17	14/06/83
MENJIVAR, JOSE EDUARDO	9	26/01/81	MEZTANZA GOMEZ, IGNACIO	20	09/09/86
MENJIVAR, RAFAEL ORLANDO	47	20/09/89	MIGUEL, BENEDICTO ASUNCION	18	16/03/83
MENJIVAR, SALVADOR	18	10/03/88	HILLA FLOR, ANTONIO	20	20/05/87
MENJIVAR ALBERTO, JOSE PEDRO	40	22/04/83	MINERO GOODY, MAGDALENO	40	30/09/84
MENJIVAR BONILLA, DONALDO ALBERTO	24	09/09/91	MINERO MUÑOZ, JOSE OTONIEL	30	25/03/83
MENJIVAR CABEZAS, LAZARO	10	30/12/83	MINEROS MARTINEZ, RENE	76	02/06/87
MENJIVAR CANALES, CARLOS ALFREDO	24	31/12/89	MIRA ALVARADO, JOSE AUGUSTO	55	02/04/84
MENJIVAR CARABANTES, JOSE EDIEL	40	22/04/83	MIRA HENRIQUEZ, CARLOS ALBINO	20	20/02/81
MENJIVAR CASTILLO, MANUEL ANGEL	48	28/12/82	MIRA HENRIQUEZ, MANUEL DE JESUS	41	06/04/83
MENJIVAR CONTRERAS, JOSE OSMIN	24	23/12/89	MIRA MARTINEZ, RENE	40	11/02/91
MENJIVAR CRUZ, ANTONIO	19	20/04/87	MIRA PALACIOS, JORGE ADALBERTO	47	18/01/83
MENJIVAR CRUZ, JOSE MOISES	10	09/07/86	MIRANDA, TOMAS JORGE	76	14/07/90
MENJIVAR CRUZ, JUAN ADELSO	77	23/12/90	MIRANDA ALVARENGA, JOSE EFRAIN	47	06/02/83
MENJIVAR CUBIÁS, RODOLFO ANGEL	30	01/12/84	MIRANDA ANDRES, ISIDRO	7	22/05/88
MENJIVAR DIAZ, ANTONIO	24	15/05/88	MIRANDA AVILES, JORGE ARMANDO	9	15/09/86
MENJIVAR ESCOBAR, FERNANDO ERNESTO	8	21/12/81	MIRANDA CAMPOS, MAXIMO	55	15/06/87
MENJIVAR FIGUEROA, JOSE LUIS	7	25/07/86	MIRANDA CARABANTES, FELIPE	40	28/06/84
MENJIVAR FLAMENCO, IVAN DARIO	6	30/12/83	MIRANDA CASTRO, RAFAEL ERNESTO	10	30/04/85
MENJIVAR GOMEZ, MANUEL DE JESUS	12	22/09/90	MIRANDA CHAVEZ, CONCEPCION	69	14/05/86
MENJIVAR GONZALEZ, JOSE SAMUEL	25	25/11/88	MIRANDA CORDOVA, JUAN ANTONIO	47	14/12/90
MENJIVAR GUARDADO, RAMON	19	07/10/83	MIRANDA COREAS, SANTIAGO	8	16/02/84
MENJIVAR GUARDADO, SANTIAGO ALBERTO	19	16/12/86	MIRANDA CUBIAS, ANGEL	47	11/11/84
MENJIVAR GUILLEN, JOSE FRANCISCO	40	04/08/83	MIRANDA DELEON, GUILLERMO	19	04/08/83
MENJIVAR GUILLEN, MANUEL DE JESUS	40	22/04/83	MIRANDA ESCOBAR, JOSE ALFONSO	40	13/02/84
MENJIVAR GUILLEN, MIGUEL ANGEL	55	23/10/84	MIRANDA ESCOBAR, JOSE OSCAR	40	16/09/81
MENJIVAR HENRIQUEZ, MARCO TULLIO	7	02/06/82	MIRANDA GARAY, PORFIRIO HUMBERTO	7	05/06/90
MENJIVAR HERNANDEZ, CARLOS ALFREDO	24	29/08/91	MIRANDA GARCIA, DOLORES	40	28/01/82
MENJIVAR HERNANDEZ, JOSE SANTOS	2	02/06/82	MIRANDA GARCIA, PEDRO	40	01/09/89
MENJIVAR JOVEL, ARNOLDO ANTONIO	30	24/04/88	MIRANDA GONZALEZ, SAMUEL	40	03/05/84
MENJIVAR LEIVA, EFRAIN	17	16/06/81	MIRANDA GUIDO, PABLO ANTONIO	10	14/08/83

MIRANDA HERNANDEZ, SALVADOR ENRIQUE	55	10/09/91	MOLINA SALAZAR, RUBEN ARNULFO	40	03/04/82
MIRANDA HERNANDEZ, SANTOS ANTONIO	18	23/04/88	MOLINA SANCHEZ, JOSE MIGUEL	40	28/06/84
MIRANDA JIMENEZ, MANUEL DE JESUS	10	12/01/87	MOLINA SANCHEZ, JULIO ANDRES	17	01/08/90
MIRANDA LOPEZ, EDUARDO ANTONIO	40	31/12/80	MOLINA SERRANO, CESAR ANTONIO	10	24/07/83
MIRANDA MOLINA, JOSE DANIEL	19	08/12/83	MOLINA SOLIS, PEDRO ALFONSO	76	18/05/81
MIRANDA OSORIO, NELSON ALFREDO	24	18/06/90	MOLINA TURCIOS, JOSE ISAIAS	45	07/06/84
MIRANDA PEREZ, MAURICIO	7	21/11/84	MOLINA VARELA, CARLOS ANTONIO	47	22/06/87
MIRANDA PREZA, JOSE MISAEL	40	11/08/88	MOLINA ZARCEÑO, LUIS	17	30/11/89
MIRANDA PREZA, JOSE NEFTALI	48	26/06/83	MONARCA AGUILAR, SANTIAGO DE JESUS	75	20/01/84
MIRANDA QUINTANILLA, SALVADOR ANTONIO	7	12/12/82	MONCHEZ CHAFOYA, FRANCISCO JAVIER	24	24/03/85
MIRANDA RAMIREZ, CALIXTO	55	26/11/91	MONGE, ANTONIO WILLIAM	75	12/01/81
MIRANDA RAMIREZ, FEDERICO	7	10/11/84	MONGE ALVARENGA, JOSE NOE	10	01/04/82
MIRANDA RAMOS, JAIME ANTONIO	77	29/07/91	MONGE ARTIGA, JOSE ORLANDO	7	27/08/83
MIRANDA RIVAS, JASIAS SAUL	24	12/07/90	MONGE ARTIGA, NICOLAS ALCIDES	7	22/04/88
MIRANDA RIVERA, OSCAR ORLANDO	41	07/04/83	MONGE BANAVIDES, MANUEL DE JESUS	46	01/09/85
MIRANDA ROMERO, CARLOS DEMETRIO	23	16/12/85	MONGE CARABANTES, JOSE AQUILEO	41	24/04/84
MIRANDA SANDOVAL, NAPOLEON	7	07/10/87	MONGE CHAVEZ, RENÉ ALFREDO	46	22/02/84
MIRANDA SARAVIA, LUIS MANUEL	2	23/09/88	MONGE CLAVEL, BERNARDO EDILBERTO	48	24/07/83
MIRANDA SERRANO, JORGE	75	16/09/81	MONGE ERAZO, JOSE MAURICIO	40	03/05/91
MIRANDA SERRANO, MANUEL	40	10/10/82	MONGE ESCOBAR, MARCOS	20	05/09/89
MIRANDA TAMANCA, JOSE ROBERTO	10	30/12/83	MONGE GUILLEN, NICOLAS	40	28/06/84
MIRANDA TORRES, RAUL	40	12/03/82	MONGE GUILLEN, RAUL	16	05/03/81
MIRANDA VASQUEZ, JUAN ESTEBAN	17	27/08/81	MONGE GUZMAN, JOSE DIONEL	19	28/05/88
MISMITE MOLINA, BONIFACIO DE JESUS	40	28/06/84	MONGE GUZMAN, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
MOISA ARGUETA, ABRAHAM	20	12/01/81	MONGE MORALES, ALFREDO	41	24/04/84
MOJICA, JUAN CARLOS	10	08/10/88	MONGE QUINTANILLA Q, MARIO	9	31/08/86
MOJICA MUÑOZ, CARLOS	10	24/11/81	MONGE RIVAS, SANTIAGO	76	03/04/84
MOLINA, JOSE ARTURO	24	13/05/91	MONGE RIVERA, MARCO ALFONSO	11	25/04/83
MOLINA, JOSE AUDELINO	45	07/06/89	MONGE VIDES, OSCAR ARTURO	55	28/09/88
MOLINA, MARCOS TULLIO	40	24/12/84	MONGUE GUILLEN, ADRIAN	40	28/06/84
MOLINA, OSCAR LUIS	17	17/08/87	MONJARAS LEIVA, HECTOR ADAN	12	06/04/88
MOLINA, ROBERTO ROGELIO	30	16/07/85	MONROY BARRIENTOS, SALVADOR ARMANDO	17	08/04/91
MOLINA ALDANA, CARLOS VLADIMIR	47	05/05/91	MONROY MORALES, AUGUSTO	17	16/07/83
MOLINA ALVARADO, JOSE VICTOR	11	05/01/86	MONROY MORALES, ISRAEL	18	23/02/85
MOLINA ALVARENGA, JOSE ALBERTO	9	04/08/91	MONROY MORALES, MORIS ELIAS	10	30/01/89
MOLINA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	18	01/08/89	MONROY PEREZ, TULLIO UBALDO	17	14/05/91
MOLINA AMAYA, JOSE LONGINO	24	13/11/85	MONROY SINTIGO, CARLOS RUTILIO	19	25/06/88
MOLINA AMAYA, JOSE RAMIRO	20	22/01/91	MONTALVO, AQUILINO DE JESUS	9	10/12/80
MOLINA ANGEL, SANTOS ROGELIO	75	07/10/84	MONTALVO ARCHILA, JOSE CELESTINO	40	27/01/85
MOLINA AREVALO, JOSE DAGOBERTO	8	31/07/81	MONTALVO ESCOBAR, MARCIAL ANTONIO	7	05/12/87
MOLINA AYALA, SALVADOR EMILIO	7	07/12/89	MONTALVO MONTALVO, JOSE SANTANA	9	11/06/82
MOLINA AYALA, TEODORO	10	15/01/84	MONTANO, LUIS ALFONSO	11	16/09/81
MOLINA BURGOS, JOSE ELISANDRO	11	20/01/82	MONTANO, SALVADOR ENRIQUE	75	27/08/88
MOLINA CACERES, JOSE RAMON	13	27/06/88	MONTANO BERNABE, JOSE NAZARIO	76	27/09/81
MOLINA CAMPOS, EMILIO ANTONIO	46	23/04/90	MONTANO CACERES, EDUARDO	18	31/03/83
MOLINA CLAVEL, JORGE ERNESTO	2	08/07/83	MONTANO CASTRO, FERMIN ANTONIO	18	28/10/87
MOLINA CORTEZ, CARLOS HUMBERTO	41	21/03/84	MONTANO CASTRO, VICTOR MANUEL	77	23/08/87
MOLINA CRUZ, ERNESTO	30	03/12/82	MONTANO CAÑADA, EDY ANTONIO	47	20/09/88
MOLINA CRUZ, JUAN DAVID	48	11/12/85	MONTANO CORNEJO, ROGELIO AMADO	48	28/12/82
MOLINA DIAZ, SANTOS	76	09/01/84	MONTANO MARTINEZ, FELIX	76	23/11/84
MOLINA FLORES, CARLOS OMAR	77	17/11/89	MONTANO MARTINEZ, HUMBERTO ANTONIO	46	17/02/88
MOLINA FLORES, JOSE CANDELARIO	7	03/09/90	MONTANO PALACIOS, BERNARDO ANTONIO	47	26/07/84
MOLINA FRANCO, TOMAS ARMANDO	30	08/08/89	MONTANO RAJO, LUIS ANTONIO	20	24/11/89
MOLINA GAMEZ, PAUL ANTONIO	10	13/09/88	MONTANO REYES, CARLOS ALBERTO	47	24/12/87
MOLINA GOMEZ, JOSE ANDRES	16	24/10/88	MONTANO RIVERA, ISMAEL DE JESUS	55	01/10/91
MOLINA GOMEZ, JUAN RAMON	47	25/05/83	MONTANO RODRIGUEZ, SANTIAGO FRANCISCO	20	30/05/83
MOLINA GOMEZ, JULIAN ANTONIO	47	25/05/83	MONTECINOS GONZALEZ, MARIO UBLADO	19	22/01/83
MOLINA GRANADOS, TERESO DE JESUS	9	05/03/90	MONTENEGRO MUÑOZ, EDY EFRAIN	47	08/06/82
MOLINA GUEVARA, JUAN DE DIOS	20	22/02/90	MONTERROSA, MANOCES	1	12/02/90
MOLINA GUZMAN, JOSE HUMBERTO	75	28/06/84	MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	77	09/01/81
MOLINA HENRIQUEZ, LUIS ALFREDO	19	28/12/90	MONTERROSA, AGUIRRE, ROGELIO ANTONIO	10	09/04/86
MOLINA HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	55	03/07/85	MONTERROSA ALVARADO, ALFREDO ALIRIO	17	19/07/87
MOLINA HERNANDEZ, FERMIN	47	07/02/88	MONTERROSA BARILLAS, CARLOS ARNOLDO	55	11/06/88
MOLINA HERNANDEZ, JOAQUIN ANGEL	56	11/12/90	MONTERROSA BARRIOS, DOMINGO	9	23/10/84
MOLINA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	47	06/11/87	MONTERROSA FIGUEROA, OSCAR ALFONSO	7	23/03/89
MOLINA HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	41	10/08/81	MONTERROSA FRANCO, MAURICIO DE JESUS	16	17/08/91
MOLINA LEMUS, LUIS ERNESTO	6	30/04/85	MONTERROSA GODOY, CARLOS ALBERTO	10	10/09/90
MOLINA LEON, JULIO CESAR	40	11/02/90	MONTERROSA HERNANDEZ, SAMUEL ELIAS	40	06/04/84
MOLINA LOPEZ, JOSE FERNANDO	46	20/01/83	MONTERROSA MARTINEZ, OSCAR ALBERTO	25	21/01/87
MOLINA LOPEZ, JOSE MAXIMO	17	07/07/89	MONTERROSA MORALES, ADAN	76	19/03/90
MOLINA LOPEZ, NELSON VIDAL	40	24/06/81	MONTERROSA MURCIA, JOSE ORLANDO	18	30/03/83
MOLINA LOPEZ, PEDRO	75	11/09/84	MONTERROSA RIVAS, ELISEO	30	28/09/91
MOLINA LOPEZ, VICTOR MANUEL	16	30/11/90	MONTERROSA ROMERO, VICTOR MANUEL	7	13/02/90
MOLINA MARTIR, CARLOS ALBERTO	30	30/11/89	MONTERROSA ROSALES, LUIS	30	20/03/86
MOLINA MEDRANO, JOSE VIDAL	69	22/09/88	MONTERROSA SANCHEZ, ERNESTO ANTONIO	23	17/11/89
MOLINA MEJIA, VICTOR MANUEL	56	29/08/88	MONTERROZA, JOSE ENOC	48	11/09/88
MOLINA MELARA, NELSON ERNESTO	16	29/08/91	MONTES ALVARADO, FRANCISCO	55	19/02/84
MOLINA MENJIVAR, JOSE ERNESTO	10	30/04/85	MONTES ASCENCIO, RICARDO ANTONIO	55	13/10/82
MOLINA MOLINA, ANDRES	9	31/12/83	MONTES CRUZ, MANUEL VICENTE	47	02/04/82
MOLINA MOLINA, NICOLAS	76	21/03/82	MONTES GUZMAN, MAXIMILIANO DE LA O	6	27/03/83
MOLINA MORAN, SANTOS VIDAL	40	06/06/87	MONTES MONTES, LUIS ALONSO	47	28/12/87
MOLINA MUÑOZ, CARLOS ALBERTO	18	01/06/87	MONTES MORALES, MANUEL DE JESUS	46	18/08/81
MOLINA NAVARRETE, OSCAR ANTONIO	7	02/02/91	MONTES PEÑA, LUIS GONZALO	75	15/10/82
MOLINA ORANTES, DAVID	56	26/06/90	MONTESINO ROBLES, ADOLFO	23	15/08/87
MOLINA ORANTES, PEDRO	30	24/04/88	MONTESINOS, FERMIN IRAHETA	19	22/11/89
MOLINA PEREZ, ESTEBAN	56	09/07/91	MONTOYA ABREGO, ORLANDO ANTONIO	55	02/06/83
MOLINA PEREZ, SANTOS	40	28/06/84	MONTOYA ALVARADO, FLORENCIO ARTURO	76	26/09/86
MOLINA PORTILLO, JOSE FREDIS	9	15/08/84	MONTOYA ALVARADO, VICENTE WILLIAM	47	12/05/82
MOLINA PORTILLO, JUAN ANTONIO	56	04/06/84	MONTOYA CHAMUL, JOSE ANTONIO	10	31/03/87
MOLINA RENDERO, JACOBO	75	02/01/83	MONTOYA DIAZ, CARLOS ANTONIO	41	11/07/83
MOLINA RENDERO, JUAN ANTONIO	55	28/04/83	MONTOYA ESCOBAR, JULIO CESAR	17	14/07/83
MOLINA REYES, JORGE ALBERTO	24	22/03/90	MONTOYA MENDEZ, GABRIEL DOMINGO	30	12/12/88
MOLINA REYES, JOSE ALFREDO	17	05/03/83	MONTOYA RAMIREZ, HUMBERTO	48	18/04/90
MOLINA RIVERA, ANTONIO	16	26/04/81	MONTOYA RIVAS, JULIO ALBERTO	55	23/11/81
MOLINA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	10	30/12/83	MONTOYA ZELAYA, JOSE FLORENTINO	18	05/11/83
MOLINA RODRIGUEZ, CARLOS ALFONSO	75	28/03/82	MONZON, MANUEL	69	29/11/87
MOLINA RUIZ, JOSÉ SANTOS	47	12/10/84	MONZON, TEODORO ANTONIO	47	08/01/89

MONZON SOLIS, JOSE MAGDALENO	47	19/03/91	MORAN LUE, LUCIO	40	02/03/91
MORALES, ABEL	75	11/07/80	MORAN MARTINEZ, JOSE LUIS	24	27/05/90
MORALES, IGNACIO ANTONIO	41	18/12/90	MORAN MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	17	15/06/81
MORALES, JOSE OSMIN NARCISO	9	23/02/81	MORAN MARTINEZ, MARIO ANTONIO	18	30/03/83
MORALES, JUAN LUCAS	75	20/05/82	MORAN MEZQUITA, SAMUEL DE JESUS	69	13/04/85
MORALES, RAMIRO ANTONIO	75	22/02/83	MORAN NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO	47	30/06/84
MORALES, REYNALDO CRISTOBAL	75	10/05/89	MORAN ORELLANA, MIGUEL ANTONIO	19	21/05/83
MORALES, VICTOR MANUEL	7	16/04/90	MORAN ORTEGA, JOSUE	16	14/11/89
MORALES, AGUILAR, HERBER	17	13/07/81	MORAN ORTIZ, SANTIAGO ENRIQUE	13	08/02/84
MORALES, AGUIRRE, JUAN ALBERTO	47	04/04/83	MORAN RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	76	12/08/88
MORALES, ALFARO, BALBUENAB ANTONIO	41	09/10/83	MORAN RECINOS, HERNAN ALFONSO	69	20/07/89
MORALES, ALFARO, JOSE FRANCISCO	55	26/01/90	MORAN RIVERA, CESAR	20	09/06/89
MORALES, ALFARO, MARVIN ANTONIO	7	18/09/84	MORAN RIVERA, GERMAN	77	17/12/87
MORALES, ALVAREZ, LUCAS	10	20/05/84	MORAN RIVERA, MANUEL DE JESUS	76	19/07/82
MORALES, ANAYA, AGUSTIN	75	18/01/81	MORAN RIVERA, RIGOBERTO	10	22/12/91
MORALES, AQUINO, JOSE ANTONIO	77	24/12/82	MORAN ROJAS, FELICIANO	46	29/11/89
MORALES, AYALA, JOSE	41	08/10/89	MORAN TORRES, TOMAS	7	25/10/87
MORALES, AYALA, RUTILIO	10	30/01/89	MORAN VILLALTA, SALVADOR EDGARDO	55	12/05/89
MORALES, BELTRAN, JESUS ESTEBAN	46	16/11/84	MORATAYA, CARLOS ANTONIO	47	25/05/83
MORALES, BONILLA, JOSE JUAN	41	08/05/83	MORATAYA GAITAN, PEDRO HUMBERTO	9	09/09/83
MORALES, CARCAMO, GUILLERMO ANTONIO	55	14/03/90	MORATAYA REYES, FERNANDO	30	22/02/84
MORALES, CARRANZA, GONZALO	13	02/04/88	MOREIRA, ARNOLDO	77	23/08/87
MORALES, CASTILLO, OSCAR	46	30/04/81	MOREIRA BATRES, CARLOS	46	25/01/83
MORALES, CASTILLO, PEDRO AMERICO	46	13/10/83	MOREIRA CRUZ, JOSE ANDRES	25	04/09/83
MORALES, CASTRO, TMAS DE JESUS	27	24/03/80	MOREIRA GJANDIQUE, CARLOS HUMBERTO	46	21/08/87
MORALES, CONTRERAS, CARLOS NOE	17	18/01/87	MOREJON CARRANZA, CARLOS ARMANDO	69	01/11/88
MORALES, COREAS, JOSE CANDELARIO	49	06/10/81	MOREJON CARRANZA, HERBERT AGUILES	45	03/03/83
MORALES, CORTEZ, OSCAR MANUEL	6	26/03/87	MOREJON MEZA, EVER ARMANDO	9	11/06/82
MORALES, CRESPIN, MARIO ISMAEL	16	29/04/82	MORENO, JOSE EFRAIN	20	26/09/89
MORALES, ESCOBAR, DANIEL	75	04/03/86	MORENO, LEONCIO PAULINO	76	18/11/84
MORALES, GARCIA, MANUEL VICTOR	9	19/06/86	MORENO, MILTON DARIO	75	21/07/87
MORALES, GUEVARA, JOSE LORENZO	24	24/09/88	MORENO ALVARADO, JOSE ANGEL	47	05/09/86
MORALES, GUTIERREZ, JOSE MAURICIO	20	09/06/89	MORENO ASCENCIO, EDUARDO	23	26/09/90
MORALES, GUTIERREZ, RAUL ANTONIO	19	04/08/83	MORENO ASCENCIO, PEDRO PABLO	47	03/04/88
MORALES, HENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL	8	14/12/82	MORENO CAMPOS, JAIME REYNALDO	41	20/01/86
MORALES, HERNANDEZ, ENRIQUE	48	17/06/89	MORENO CANJURÁ, GUILLERMO	7	13/10/83
MORALES, HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	76	31/10/81	MORENO CARBAJAL, ROBERTO	55	12/08/83
MORALES, HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	19	09/05/89	MORENO CORTEZ, JOSE MEDARDO	30	14/11/89
MORALES, HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	6	18/04/86	MORENO GARCIA, SERGIO FRANCISCO	46	29/03/82
MORALES, HERRERA, ISIDORO ELIAS	75	19/11/89	MORENO GOMEZ, JOSE CARLOS	8	05/11/82
MORALES, LOPEZ, JOSE EDGARDO	45	25/11/82	MORENO GUTIERREZ, ANTONIO	8	07/08/90
MORALES, MEJICANOS, JOSE OVIDIO	9	02/11/83	MORENO HENRIQUEZ, JOSE MAGDALENO	25	24/02/84
MORALES, MELENDEZ, DAVID ANTONIO	12	27/10/88	MORENO LIZAMA, RICARDO ANTONIO	45	04/08/86
MORALES, MELENDEZ, JOSE FAUSTINO	47	10/10/84	MORENO MARTINEZ, MARGARITO ANTONIO	75	01/12/82
MORALES, MIRANDA, JOSE MARTIN	17	20/02/82	MORENO MELGAR, JOSE SANTOS	47	02/06/90
MORALES, MOJICA, JUAN ANGEL	41	31/08/90	MORENO MOLINA, FIDEL ANTONIO	75	07/10/84
MORALES, MOLINA, JOSE ADAN	7	17/11/91	MORENO MONTERROSA, BALTAZAR	46	06/01/85
MORALES, MORALES, JOSE ADILIO	47	30/12/85	MORENO MONTERROSA, JOSE EDUARDO	46	06/01/85
MORALES, MORALES, MIGUEL ANGEL	76	25/03/87	MORENO RIVERA, FAVIO	7	25/11/86
MORALES, MOTO, FÉLPE DE JESUS	48	16/08/86	MORENO RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	17	04/06/89
MORALES, NAVARRETE, SILVERIO	41	14/09/87	MORENO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	45	04/02/83
MORALES, NUÑEZ, JUAN	17	08/12/88	MORENO TREJO, SANTOS DOLORES	23	17/11/89
MORALES, ORELLANA, MIGUEL ANGEL	20	27/07/86	MORENO VARGAS, JOSE ANTONIO	46	07/12/90
MORALES, PALACIOS, HECTOR RAMON	41	21/07/86	MORENO VELLASQUEZ, WILLIAM ALBERTO	17	13/11/81
MORALES, PAZ, JORGE ALBERTO	10	06/09/83	MORENO VILATORO, ISRAEL DE LA CRUZ	46	18/08/81
MORALES, PERÁZA, ALFREDO	7	01/11/80	MOREYRA MURILLO, MARCO ANTONIO	9	05/02/83
MORALES, PEREZ, NICOLAS	2	12/09/89	MORON HERNANDEZ, SALVADOR JOSE	18	23/09/90
MORALES, PEÑATE, JOSE MARIANO	18	04/02/90	MOSCOSO GOMEZ, ALFONSO	17	09/03/86
MORALES, PEÑATE, JUAN RAUL	40	19/03/83	MOYA MELENDEZ, RAFAEL	10	31/03/87
MORALES, PORTILLO, MEDARDO ANTONIO	19	19/01/83	MOYA MENDEZ, CECILIO	7	23/07/91
MORALES, RAFAEL, RICARDO	8	07/08/90	MOYA ZALDANA, ISABEL ANGEL	8	18/05/88
MORALES, RAMOS, JOSE RAYMUNDO	9	17/11/89	MOZ ACEVEDO, ROMAN	41	08/05/83
MORALES, RIVAS, VICTOR MANUEL	10	22/01/85	MOZ ALVARADO, JOSE WILLIAM	48	11/02/83
MORALES, RODRIGUEZ, FELIX ANTONIO	48	17/11/81	MOZ ALVAREZ, SANTOS ANTONIO	40	30/04/83
MORALES, RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	41	25/03/84	MOZ ANZORA, JOSE ANTONIO	18	30/03/83
MORALES, RODRIGUEZ, SIXTO RAUL	47	27/07/84	MOZ CASCO, JOSE ROMEO	56	16/01/82
MORALES, SALAZAR, JOSE ISMAEL	17	20/06/81	MOZ DIAZ, JUAN MANUEL	7	30/11/88
MORALES, SANCHEZ, BENJAMIN	7	13/11/89	MOZ MARTINEZ, JUAN JOSE	41	23/02/83
MORALES, SANCHEZ, ERNESTO	76	21/07/89	MOZ MENDEZ, ORLANDO	18	28/05/85
MORALES, SANCHEZ, JOSE ANGEL	76	22/11/84	MOZ MOZ, JORGE ERNESTO	77	27/02/84
MORALES, SEGURA, PEDRO DE JESUS	10	24/06/81	MOZ MOZ, RAUL	30	21/02/89
MORALES, SURIA, SALVADOR ANTONIO	20	05/11/91	MOZ QUINTANILLA, HECTOR ALFREDO	13	08/02/84
MORALES, TEJADA, JUAN ANTONIO	75	20/04/86	MOZ REYES, JOSE ALFREDO	30	27/10/84
MORALES, TURCIOS, GILBERTO	10	01/05/82	MOZ RIVAS, MANUEL ANTONIO	48	11/02/83
MORALES, UMAÑA, FRANCISCO	20	06/03/90	MOZ RODAS, JOSE WALTER	75	14/09/88
MORALES, URQUILLA, JOSE ANTONIO	41	04/10/83	MOZO FERNÁNDEZ, TOBIAS	47	18/11/81
MORALES, V, AMILCAR ANTONIO	8	02/07/81	MOZO NAVAS, ISAI AMINADAB	55	12/02/91
MORALES, VALLE, RAMIRO	56	14/04/89	MOZO RAMOS, CRUZ ARMANDO	47	14/08/90
MORALES, VENTURA, SANTOS REYNALDO	30	26/09/89	MUNDO HERNANDEZ, GUILLERMO ESTEBAN	19	02/11/82
MORALES, VILLALTA, JOSE ARMANDO	2	16/09/87	MUNDO MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	30	01/12/84
MORALEZ, ALVARADO, JULIO CESAR	41	03/09/91	MUNGUÍA GUILLEN, ELIO ERNESTO	7	11/05/91
MORAN, FRANCISCO SICILIANO	76	15/02/84	MUNGUÍA RAMIREZ, GUADALUPE	48	30/06/83
MORAN ALVARADO, MANUEL ESTEBAN	40	26/04/83	MUNOZ, JOSE MAURO	30	19/08/87
MORAN CATALAN, RICARDO ANTONIO	8	02/10/88	MUNOZ MARTINEZ, JUAN ANDRES	47	24/04/87
MORAN CAZUN, JORGE ALBERTO	75	01/09/88	MURCIA, JOSE CRUZ	76	25/01/88
MORAN CERNA, MAURO ANTONIO	11	14/10/82	MURCIA BARRERA, DOUGLAS WILFREDO	18	30/03/83
MORAN CHAVEZ, PABLO HUMBERTO	76	15/11/89	MURCIA CHACON, MARCO ANTONIO	7	02/04/82
MORAN CRUZ, CARLOS ENRIQUE	24	09/08/88	MURCIA GOMEZ, RENE	9	28/12/83
MORAN DELGADO, HERBERT NOE	76	21/09/84	MURCIA HERNANDEZ, JULIAN	40	20/11/90
MORAN DOMINGUEZ, JOSE LUIS	7	25/10/83	MURCIA LANDAVERDE, ALFREDO ANTONIO	76	12/05/82
MORAN GALAN, JOSE ALFREDO	8	22/11/89	MURCIA RODRIGUEZ, ADALBERTO AVESNEO	75	20/02/83
MORAN GARCIA, ARNULFO	10	05/12/86	MURCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO EDILBERTO	17	12/09/83
MORAN GUERRA, MANUEL ANTONIO	7	07/10/81	MURCIA SIBRIAN, FELIX	10	27/08/82
MORAN HERNANDEZ, JORGE ARMANDO	55	06/03/90	MURGA ARIAS, JUAN FRANCISCO	18	30/03/83
MORAN HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	47	06/10/85	MURGA AVILA, OVIDIO	2	08/08/89
MORAN LINARES, MARIO	8	13/12/83	MURILLO AYALA, JUAN CARLOS	40	15/07/83
MORAN LOPEZ, LUIS ARMANDO	17	06/01/91	MURILLO BERNAL, JUVENTINO ANTONIO	9	29/12/81

MURILLO CARDONA, RAFAEL HUMBERTO	19	23/10/90	NERIO MENJIVAR, ALFREDO	10	24/12/83
MURILLO CRUZ, MARTINO	46	18/01/83	NERIO MONTERROSA, PROSPERO ANTONIO	18	12/11/84
MURILLO GONZÁLEZ, MOISES	30	16/02/89	NERIO PEREZ, ISABEL DE JESUS	10	06/03/89
MURILLO ORELLANA, ROBERTO ARMANDO	8	22/12/89	NIETO ASCENCIO, PORFIRIO	9	03/01/81
MURILLO SANTAMARÍA, MARIO ELIAS	10	31/03/87	NIETO CHAVEZ, ANTONIO	40	31/01/82
MUSTO VENTURA, JUAN ALONSO	11	31/10/84	NIETO CRUZ, JUAN	76	09/01/85
MUSUN ZANA, HÉCTOR ANTONIO	76	02/04/90	NIETO FERRUFFINO, CANDELARIO DE JESUS	46	05/09/89
MUZUM PENA, MAURICIO OBDULIO	10	03/11/91	NIETO GARCIA, JOSÉ GONZALO	48	02/03/84
MUÑOZ, MAURO ELIAS	46	22/03/85	NIETO GARCIA, TOMAS	18	18/11/89
MUÑOZ AGUILA, MARCELINO ENRIQUE	46	25/01/83	NIETO GONZÁLEZ, JOSÉ NICOLAS	76	26/07/83
MUÑOZ ARIAS, JUAN CARLOS	55	19/08/89	NIETO LANDAVERDE, JOSÉ MARIA	48	27/10/82
MUÑOZ CORNEJO, OSWALDO ALEXANDER	55	30/06/88	NIETO LOPEZ, CARMEN	69	19/07/85
MUÑOZ CORTEZ, JOSÉ ANTONIO	46	07/03/91	NIETO NAVIDAD, JOSÉ REYNALDO	55	01/10/89
MUÑOZ MARTÍNEZ, FELIX	17	10/03/82	NIETO RAMÍREZ, JOSÉ REYNALDO	76	14/09/85
MUÑOZ MARTÍNEZ, ORLANDO	45	20/11/83	NIETO RODRÍGUEZ, GREGORIO	46	09/04/82
MUÑOZ MATIAS, JULIAN	48	21/11/86	NIETO SOLIS, LEONIDAS JAIME	75	12/01/83
MUÑOZ OSORIO, GERMAN	47	24/05/85	NIÑO ECHEVERRÍA, VITAL	18	16/07/90
MUÑOZ PEREZ, BALTAZAR	7	28/11/90	NOBLES BICHARA, JORGE DANILO	9	07/08/82
MUÑOZ PEREZ, NELSON EDGARDO	18	28/08/82	NOCHEZ MARROQUÍN, REYNALDO MARTIN	54	05/12/90
MUÑOZ REYES, OSCAR	46	11/11/89	NOCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	30	01/12/84
MUÑOZ REYES, ROBERTO ANTONIO	45	06/03/82	NOLASCO, JOSÉ NICOLAS	46	30/11/85
MUÑOZ RIVAS, JORGE ALBERTO	55	17/12/88	NOLASCO CASTRO, JOSÉ LEON	41	08/11/87
MUÑOZ RIVAS, JOSÉ ISRAEL	46	05/11/91	NOLASCO CHAVARRÍA, INES	45	18/07/83
MUÑOZ RIVAS, JOSÉ NOE	7	27/09/85	NOLASCO GARCÍA, MIGUEL ENRIQUE	75	07/10/84
MUÑOZ SOLIS, LUIS HUMBERTO	10	23/08/90	NOLASCO JIMENEZ, MARIO ALFONSO	48	14/04/82
MUÑOZ VALLADARES, JOSÉ FREDY	41	25/03/84	NOLASCO LOPEZ, JOSÉ HECTOR	41	28/03/83
MUÑOZ ZELAYA, ADRIAN DE JESUS	7	25/10/83	NOLASCO OLIVA, JOSÉ NAPOLEON	7	14/08/90
NAJARRO MARTÍNEZ, JULIO CESAR	7	21/10/84	NOLASCO OSEGUEDA, MANUEL	47	23/03/85
NAJARRO MARTIR, JEREMIAS DE JESUS	47	07/03/86	NOLASCO PEREZ, GONZALO	30	11/12/82
NAJARRO SANCHEZ, MEDARDO	10	24/11/87	NOLASCO RAMOS, OSCAR	7	22/03/91
NAJARRO ULLOA, CARLOS ENRIQUE	16	03/12/87	NOLASCO VASQUEZ, FRANCISCO	40	02/03/91
NAJARRO VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	25	29/04/88	NOLASCO ZAMORA, JOSÉ RUFINO	46	27/07/85
NAJERA GUZMAN, JOSÉ BALTAZAR	20	21/08/89	NOYOLA CABRERA, JUAN MIGUEL	48	11/02/83
NAJERA HERNANDEZ, JOSÉ ALFREDO	8	13/12/83	NUÑFIO, PEDRO SILVESTRE	10	28/09/84
NAJERA MARTÍNEZ, TEODULO	3	29/01/82	NUÑEZ, JUAN IVAN	30	20/03/86
NAJERA RUIZ, EGLIBERTO	10	31/03/85	NUÑEZ ESCOBAR, JESUS CORONADO	40	03/03/83
NAJERA SALAMANCA, RIGOBERTO	55	01/05/86	NUÑEZ FRANCO, ELMER ANTONIO	9	03/08/91
NARANJO HUEZO, JOSÉ ROBERTO	55	30/08/89	NUÑEZ FRANCO, JOSÉ ARMANDO	21	16/04/84
NATAREN HERNANDEZ, JOSÉ DOLORES	55	12/02/91	NUÑEZ GARCIA, JOSÉ ALFREDO	9	20/02/85
NATIVIDAD AVILA, SALVADOR ALFONSO	10	06/01/84	NUÑEZ GUARDADO, JOSÉ ALBERTO	10	10/10/82
NAVARRETE, CARLOS AMILCAR	25	12/01/81	NUÑEZ JOVEL, JOSÉ DOLORES	47	19/08/85
NAVARRETE, JOSÉ ANTONIO	75	01/04/82	NUÑEZ MEJIA, JOSÉ HUGO	17	11/06/83
NAVARRETE ABARCA, BALMORE JAIME	76	16/04/84	NUÑEZ MORAN, WELMAR	24	01/01/90
NAVARRETE ALVAREZ, JOSÉ B	13	12/01/81	NUÑEZ ORTIZ, JOSÉ PEDRO	41	11/05/88
NAVARRETE AMAYA, JUAN	20	01/01/81	NUÑEZ URBINA, ROLANDO ANTONIO	55	25/04/91
NAVARRETE CHAVEZ, GUILLERMO	75	05/06/85	OBISPO ARIAS, JOSÉ LUIS	16	31/10/87
NAVARRETE CHINCHILLA, FRANCISCO	40	28/07/84	OCHOA, RUBEN ENRIQUE	10	30/01/89
NAVARRETE CORDOVA, CASTULO	40	25/06/82	OCHOA CALVILLO, JESUS	20	07/02/91
NAVARRETE CRUZ, JOSÉ GILBERTO	9	28/12/83	OCHOA GOMEZ, ROQUE DE JESUS	47	02/07/84
NAVARRETE GALINDO, JOSÉ SAUL	6	05/04/84	OCHOA HERNANDEZ, ROGER OSWALDO	45	20/11/83
NAVARRETE HERNANDEZ, JOSÉ LEONARDO	76	14/04/81	OCHOA MORALES, FIDEL DE JESUS	23	23/07/84
NAVARRETE HUEZO, PABLO	10	15/01/84	OCHOA RUIZ, HUMBERTO ARISTIDES	40	25/03/91
NAVARRETE LARA, EDGAR ULISES	48	09/04/84	OCHOA TORRES, NOE GUADALUPE	9	16/04/84
NAVARRETE LEONÉS, JOSÉ FELIX	40	28/06/84	OLANO ABREGO, TOMAS ROLANDO	48	28/06/84
NAVARRETE NAVAS, ARMANDO	75	22/02/83	OLIVA, SANTIAGO	76	13/11/89
NAVARRETE PERAZA, JOSÉ ROBERTO	7	28/03/82	OLIVA AVILES, JOSÉ ALFONSO	1	17/09/89
NAVARRETE QUINTANILL, LUIS ALONSO	75	02/01/83	OLIVA CALDERÓN, MOISES	7	23/05/85
NAVARRETE RODRIGUEZ, AUDELIO	19	06/06/83	OLIVA CHAVEZ, RODOLFO ALBERTO	40	22/11/85
NAVARRETE SORIANO, HUGO NELSON	40	28/06/84	OLIVA HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	48	08/01/81
NAVARRETE VASQUEZ, LUIS ANTONIO	13	14/08/84	OLIVA LORENZO, SANTOS DE JESUS	48	12/08/91
NAVARRO, HECTOR MIGUEL	30	31/08/81	OLIVA MONGE, JUAN FRANCISCO	10	10/10/82
NAVARRO, JOSÉ ALEJANDRO	75	31/08/82	OLIVA OLIVA, MARCO OBDULIO	76	24/05/85
NAVARRO, JOSÉ LISANDRO	9	19/06/86	OLIVA SERRANO, EMILIO CRUZ	77	16/11/89
NAVARRO, OSCAR	76	28/07/85	OLIVAR FERNANDEZ MARIO	30	13/01/81
NAVARRO ACEVEDO, CONCEPCION	77	14/07/84	OLIVAR PINEDA, GERMAN	24	23/05/89
NAVARRO ARGENAL, NESTOR EMILIO	47	12/07/84	OLIVAR PONCE, JOSÉ ARNOLDO	48	11/12/85
NAVARRO AVALOS, JULIO HECTOR	46	25/11/85	OLIVARES, MARIO ALBERTO	10	09/06/87
NAVARRO COLINDRES, MANUEL ANTONIO	30	28/08/81	OLIVARES MARTÍNEZ, JOSÉ RODOLFO	20	24/03/82
NAVARRO GOMEZ, ANIANO	30	03/04/82	OLIVARES ORDÓÑEZ, FROILAN	10	31/03/87
NAVARRO GOMEZ, JOSÉ ISRAEL	11	14/10/82	OLIVARES RODRÍGUEZ, MIGUEL	55	22/02/83
NAVARRO HERNANDEZ, JORGE HUMBERTO	13	09/04/87	OLIVARES SOLORZANO, CAMILO	55	08/08/84
NAVARRO HERNANDEZ, RODRIGO	75	18/03/81	OLIVARES SURIO, JOSÉ ALBERTO	30	05/10/85
NAVARRO LOPEZ, EDUARDO	48	04/10/83	OLIVERIO CASTILLO, FELIX ANTONIO	10	22/05/85
NAVARRO MATA, MISAEL	40	30/04/83	OLIVO GARCIA, MANUEL DE JESUS	16	07/09/91
NAVARRO MOLINA, JOSÉ JOAQUIN	30	11/12/82	OLIVO MENJIVAR, JOSÉ EDWIN	30	01/12/84
NAVARRO MOZ, OSCAR	30	20/11/88	OLIVO TOBAL, ROLANDO EDGARDO	55	01/03/86
NAVARRO PEREZ, JOSÉ VIDAL	30	15/02/89	OLMEDO AVALOS, MIGUEL ANGEL JESUS	7	15/11/82
NAVARRO PEREZ C/MENA, MIGUEL ANGEL	10	26/09/90	OLMEDO LOPEZ, JOSÉ ANTONIO	76	07/02/86
NAVAS CHAVARRIA, JOSÉ MAMERTO	76	24/05/81	OLMEDO RIVERA, MARCO ANTONIO	7	09/11/84
NAVAS CORDOVA, WILLIAM ERNESTO	18	30/03/83	OLMOS MENDEZ, FREDY HUMBERTO	17	25/07/83
NAVAS GARCIA, JAVIER	10	09/08/87	OPICO, JESUS	30	20/10/88
NAVAS GRANADOS, DIONISIO ANTONIO	17	28/03/82	OPORTÓ MOLINA, GUILLERMO ANTONIO	48	09/10/86
NAVAS MARTÍNEZ, SALOMON	16	30/11/89	ORANTES, JOSÉ RAMIRO	24	21/11/89
NAVAS MIRANDA, RAFAEL ANTONIO	75	23/11/84	ORANTES ALFARO, MAURICIO	19	23/07/82
NAVAS PINTO, OSCAR IVAN	6	04/08/83	ORANTES DHEMING, RODOLFO	47	14/10/82
NAVAS RIVERA, MAURICIO	10	28/04/82	ORANTES GARCIA, JOSÉ MANUEL	49	10/01/88
NAVAS ZEPEDA, JOSÉ EPIFANIO	40	18/04/84	ORANTES GONZÁLEZ, ABEL ANTONIO	55	12/11/89
NAVIDAD FLORES, CALIXTO	76	15/06/84	ORANTES MARTÍNEZ, MANUEL ELCIDES	47	25/10/83
NAVIDAD HERNANDEZ, CARLOS JORGE	69	27/11/90	ORANTES MENJIVAR, ALIRIO ALBERTO	75	20/07/81
NAVIDAD MANCIA, JUAN LUIS	76	12/07/89	ORANTES PEÑATE, RENE	8	13/01/81
NAVIDAD MEJIA, MANUEL DE JESUS	75	15/06/81	ORANTES RIVERA, RAUL ANTONIO	56	26/08/90
NAVIDAD SANCHEZ, SEGUNDO	13	15/03/81	ORANTES ROMERO, JOSÉ RAFAEL	7	21/10/81
NAVIDAD VASQUEZ, SANTIAGO	75	17/12/89	ORANTES SERRANO, DANIEL	20	28/06/81
NERIO, MARIO ANTONIO	47	13/07/91	ORANTES VALENCIA, REYNALDO HORACIO	40	03/07/88
NERIO ALVARADO, SERGIO ERNESTO	7	25/02/82	ORDÓÑEZ CORNEJO, MARCOS ARTURO	47	29/03/86
NERIO DURAN, ARNULFO	16	20/11/87	ORDÓÑEZ GARCIA, MELQUICE	45	20/11/83
NERIO MARTÍNEZ, JOSÉ ALBERTO	7	25/02/82	ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, GERMAN ELADIO	49	15/09/85



ORDÓÑEZ MACHADO, JULIAN	11	23/09/85	ORELLANA SANTAMARIA, NELSON ANTONIO	11	28/06/82
ORDÓÑEZ MARTINEZ, VICTORIANO ELIAS	30	24/04/88	ORELLANA SIERRA, FÉLIX ANTONIO	40	28/06/84
ORDÓÑEZ MURGAS, MIGUEL ANGEL	55	02/12/89	ORELLANA SIERRA, MAURICIO ALBERTO	9	04/09/83
ORDÓÑEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	10	17/08/89	ORELLANA SISCO, MIGUEL ANGEL	8	18/06/85
ORDÓÑEZ QUINTANILLA, FRANCISCO ANTONIO	9	09/09/83	ORELLANA SOLIS, JOSE GILB	55	05/04/88
ORDÓÑEZ RAMIREZ, PEDRO	49	25/04/82	ORELLANA SORIANO, SIXTO PASTOR	47	14/06/86
ORDÓÑEZ SANDOVAL, EPIFANIO	10	30/12/83	ORELLANA SORIANO, TEODORO ANTONIO	47	11/07/83
ORELLANA, CARLOS ALBERTO	20	17/02/89	ORELLANA TOBAR, ISIDORO MARTIN	77	17/03/89
ORELLANA, ELVIN TRINIDAD	40	03/04/91	ORELLANA TURCIOS, JOSE ANGEL	46	29/09/84
ORELLANA, ISIDRO	75	12/11/89	ORELLANA UMAÑA, FELIPE DE MARIA	40	30/08/81
ORELLANA, JORGE ALEJANDRO	76	24/11/87	ORELLANA VALLADARES, JUAN FRANCISCO	47	15/01/91
ORELLANA, JOSE ALFREDO	23	31/08/86	ORELLANA VASQUEZ, JOSE	20	06/06/82
ORELLANA, JOSE ROBERTO	9	13/11/89	ORELLANA VELASQUEZ, HERBER	70	04/06/90
ORELLANA, MAURICIO TRINIDAD	10	22/12/82	ORELLANA VICENT, ROLANDO	69	06/02/87
ORELLANA, RUBEN WALTER	6	13/10/82	ORELLANA VILLALTA, JOSE RAUL	40	10/02/84
ORELLANA AGUILAR, JOSE EUCLIDES	20	22/11/86	ORREGO HERNANDEZ, JOSE BLADIMIR	20	12/05/86
ORELLANA AGUILAR, OSCAR ORLANDO	76	15/03/82	ORREGO SOSA, JOSE EDWIN	17	30/06/88
ORELLANA ALVAREZ, JAIME IVAN	6	15/02/83	ORTEGA ALENAN, JOSE MANUEL	18	18/06/82
ORELLANA AQUINO, JULIO ANTONIO	18	23/11/89	ORTEGA AMAYA, JOSE ROLANDO	76	24/02/82
ORELLANA AREVALO, JOSE RAMON	20	11/09/83	ORTEGA CARBAJAL, JOSE ALVARO	19	01/12/87
ORELLANA ARGUETA, JULIO CESAR	46	20/08/90	ORTEGA DUBON, LUIS ALONSO	75	02/10/85
ORELLANA AVELAR, JUAN BAUTISTA	13	09/02/90	ORTEGA ESCOBAR, JOSE ISRAEL	75	11/08/81
ORELLANA BARRIENTOS, LUIS VINICIO	40	10/08/91	ORTEGA GALDAMEZ, SALVADOR	7	06/06/91
ORELLANA BARRILLAS, OSCAR ERNESTO	77	28/06/84	ORTEGA GALEAS, CARLOS ENRIQUE	9	25/02/87
ORELLANA BENITEZ, PEDRO	48	11/02/83	ORTEGA GONZALEZ, RAFAEL RENE	60	15/02/83
ORELLANA BRAN, JOSE ALFREDO	9	21/11/90	ORTEGA LOPEZ, JOSE RAMON	10	31/03/87
ORELLANA BRAN, JOSE RUBEN	46	02/12/82	ORTEGA LUCCERO, JUAN	47	18/11/82
ORELLANA CACERES, ANDRES	20	30/05/83	ORTEGA PLATERO, TITO ANTONIO	47	28/06/84
ORELLANA CALDERON, MARIO	49	05/10/81	ORTEGA RAUDA, MIGUEL ANGEL	17	03/11/91
ORELLANA CALERO, GERMAN POMPILIO	18	18/04/89	ORTEGA SARAVIA, JUAN WILBERTO	47	17/12/84
ORELLANA CAPACHO, JOSE TOMAS	48	11/12/85	ORTEGA SERRANO, JOSE SANTOS	7	02/01/81
ORELLANA CARBAJAL, JOSE LUIS	17	21/08/81	ORTEGA SUMBLA, WILFREDO	55	23/12/85
ORELLANA CARCAMO, VALENTIN	24	23/05/88	ORTEZ, JOSE ANTONIO	45	19/08/89
ORELLANA CASTRO, CIRIACO	41	24/02/88	ORTEZ, WILFREDO DE JESUS	24	01/01/90
ORELLANA CHAVARRIA, JULIO ALBERTO	46	22/05/89	ORTEZ ALVAREZ, JOSE PANTALEON	20	05/12/83
ORELLANA CHAVEZ, JOSE PABLO	25	06/09/91	ORTEZ RAMIREZ, MANUEL DE JESUS	20	01/04/82
ORELLANA CISNEROS, MARIO ISABEL	46	31/07/90	ORTEZ REYES, OSCAR AMILCAR	20	09/10/85
ORELLANA CONTRERAS, JAIME MILTON	13	04/10/84	ORTEZ SANTOS, ARLES HUMBERTO	45	15/11/83
ORELLANA CORTEZ, AMILCAR ANTONIO	18	09/08/83	ORTIZ, CARLOS HUMBERTO	75	15/11/87
ORELLANA CRUZ, ÉFRAIN	40	10/10/82	ORTIZ, JOSE GILBERTO	40	03/08/83
ORELLANA CRUZ, JAIME	9	31/12/83	ORTIZ, MANUEL DE JESUS	47	17/08/87
ORELLANA CRUZ, JUAN FRANCISCO	46	21/05/84	ORTIZ, MIGUEL ANGEL	25	25/03/91
ORELLANA DIAZ, JOSE LUCIO	9	24/06/81	ORTIZ, SANTOS	13	05/06/89
ORELLANA DIAZ, JUAN JOSE	55	22/08/87	ORTIZ AGUILAR, JOSE WILFREDO	47	05/02/91
ORELLANA DURAN, MANUEL ANTONIO	47	27/05/89	ORTIZ ALVARADO, MISAEL	10	31/03/87
ORELLANA ECHEVERRÍA, PASCUAL	16	26/02/82	ORTIZ AMAS, RAFAEL ANTONIO	76	09/11/85
ORELLANA ESCOBAR, JOSE DAVID	75	09/08/83	ORTIZ AMAYA, NOE DEL CID	16	21/06/83
ORELLANA ESCOBAR, JOSE RODIL	47	11/11/84	ORTIZ ANDURAY, CARLOS RENE	21	30/01/83
ORELLANA FLORES, LEONEL ANTONIO	7	16/11/89	ORTIZ ANGEL, JOSE DARIO	46	10/08/83
ORELLANA FRANCO, JOSE ANTONIO	23	18/12/86	ORTIZ ARIAS, RICARDO ERNESTO	40	28/06/84
ORELLANA FUNES, VICENTE	9	17/11/89	ORTIZ CASTILLO, HECTOR MANRIQUE	45	11/06/84
ORELLANA GALICIA, SAMUEL	11	23/09/85	ORTIZ CISNEROS, RUDY	9	05/09/83
ORELLANA GONZALEZ, JOSE ALFREDO	77	11/09/85	ORTIZ CORNEJO, ISMAEL ENRIQUE	17	12/06/83
ORELLANA GONZALEZ, LUIS	9	30/08/80	ORTIZ CRUZ, JOSE ERNESTO	16	18/11/89
ORELLANA GONZALEZ, PABLO ALBERTO	76	29/11/89	ORTIZ CRUZ, JOSE SANTOS	21	12/02/83
ORELLANA GUERRA, RAFAEL OVIDIO	41	11/05/88	ORTIZ DIAZ, LUIS PASTOR	55	01/05/86
ORELLANA GUEVARA, RENE GALILEO	9	07/12/91	ORTIZ DUBON, CARLOS	75	30/09/82
ORELLANA HERNANDEZ, JOSE ADAN	17	30/04/88	ORTIZ ESCALANTE, MARIO ALFREDO	40	20/11/90
ORELLANA HERNANDEZ, JOSE FELIX	47	03/08/87	ORTIZ ESQUIVEL, PABLO ANTONIO	77	01/12/85
ORELLANA HERNANDEZ, MARIO DE JESUS	30	20/03/86	ORTIZ FERNANDEZ, HUMBERTO	25	26/08/83
ORELLANA HERNANDEZ, SANTIAGO DE JESUS	40	21/10/88	ORTIZ GARCIA, OSCAR ARTURO	18	31/08/90
ORELLANA HERNANDEZ, TERESO DE JESUS	10	30/12/83	ORTIZ GOCHEZ, JUAN ANTONIO	8	18/04/91
ORELLANA HERRERA, VICTOR EFRAIN	8	28/01/83	ORTIZ GOMEZ, JOSE ALEJANDRO	20	21/02/89
ORELLANA JIMENEZ, JOSE ISIDRO	7	06/07/89	ORTIZ GRANDÉ, FELIX	17	14/03/84
ORELLANA JUAREZ, MIGUEL ANGEL	9	05/06/83	ORTIZ GUERRERO, MANUEL DE JESUS	55	19/09/84
ORELLANA LANDAVERDE, AMADO JULIAN	12	10/10/85	ORTIZ GUEVARA, JOSE GABINO	9	08/08/82
ORELLANA LEMUS, JOSÉ MARIA	16	28/07/90	ORTIZ HERNANDEZ, HECTOR ELIZANDRO	75	07/03/81
ORELLANA MACHADO, JOSE MIGUEL	9	11/06/82	ORTIZ HERNANDEZ, RAUL ANTONIO	41	08/05/83
ORELLANA MARROQUÍN, RAFAEL ALFREDO	75	22/07/83	ORTIZ HERNANDEZ, ROMAN MODESTO	47	24/03/84
ORELLANA MARTINEZ, JOSE RAFAEL	20	20/03/82	ORTIZ HERNANDEZ, SANTOS ROSA	45	05/01/85
ORELLANA MARTINEZ, NEHEMIAS	9	05/07/85	ORTIZ JOVEL, PEDRO ANTONIO	9	02/05/85
ORELLANA MARTINEZ, PATRICIO EDGAR	8	07/08/90	ORTIZ JURADO, JAIME NAPOLEON	20	09/05/91
ORELLANA MARTINEZ, ROBERTO	9	29/10/84	ORTIZ LOPEZ, ANGEL MEDARDO	19	04/08/83
ORELLANA MARTIR, MAURICIO	7	12/11/90	ORTIZ LOPEZ, DAGOBERTO ALCIDES	75	08/05/83
ORELLANA MELENDEZ, CARLOS ALEJANDRO	55	12/04/86	ORTIZ LOPEZ, WILLIAMS NELSON	40	30/04/83
ORELLANA MENJIVAR, SANTOS FREDY	30	24/04/89	ORTIZ MARROQUÍN, PEDRO ANTONIO	7	23/08/87
ORELLANA MOLINA, MIGUEL ANGEL	10	30/04/91	ORTIZ MARTINEZ, CIRO SALVADOR	20	05/09/89
ORELLANA MONGE, SANTIAGO	17	14/11/83	ORTIZ MARTINEZ, JOSE SILVESTRE	20	16/04/85
ORELLANA ORELLANA, FRANCISCO	48	10/10/85	ORTIZ MARTINEZ, MAXIMINO HUMBERTO	24	02/07/91
ORELLANA ORELLANA, JAIME ATILIO	75	31/05/83	ORTIZ MARTINEZ, ROGELIO	10	17/01/86
ORELLANA ORELLANA, SALVADOR	55	21/12/82	ORTIZ MATA, ABEL ARMANDO	17	29/11/89
ORELLANA PARADA, GUADALUPE ANTONIO	47	28/06/84	ORTIZ MEJIA, JOSE NICOLAS	13	25/03/85
ORELLANA PERDOMO, JOSE OSWALDO	41	26/02/83	ORTIZ MINERO, MARGARITO DE JESUS	30	14/11/89
ORELLANA PERDOMO, RENE ALFREDO	17	19/07/89	ORTIZ MORALES, JOSE EUGENIO	77	04/10/81
ORELLANA PEREZ, ÉFRAIN	8	07/09/88	ORTIZ NOLASCO, ADALBERTO ARNOLDO	23	03/03/85
ORELLANA PINEDA, JUAN REYNALDO	13	01/03/86	ORTIZ ORTIZ, JOSE ALEJANDRO	75	24/05/82
ORELLANA PINEDA, PEDRO ARNOLDO	47	12/11/83	ORTIZ ORTIZ, LEONARDO	76	20/07/81
ORELLANA PORTILLO, GUILLERMO ESTEBAN	47	16/02/83	ORTIZ PALACIOS, MANUEL ANTONIO	48	28/02/83
ORELLANA PORTILLO, SANTANA EUTERIO	75	11/02/82	ORTIZ PEREZ, FRANCISCO	10	01/05/87
ORELLANA RIVAS, MIGUEL ANGEL	25	05/08/83	ORTIZ PEREZ, JOSE LAUREANO	20	29/04/84
ORELLANA RIVAS, SAUL NOEL	18	01/04/83	ORTIZ QUEZADA, AMADO	45	22/01/81
ORELLANA RIVERA, ALFONSO	13	13/05/81	ORTIZ QUINTANILLA, JOSE EVIDEL	20	20/09/81
ORELLANA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	40	05/08/82	ORTIZ RAMIREZ, BENJAMIN ISAIAS	16	10/08/84
ORELLANA SALGUERO, JOSE ABEL	18	31/03/83	ORTIZ RAMIREZ, JOSE	17	13/12/89
ORELLANA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	24	29/11/88	ORTIZ RAMIREZ, JOSE JULIO	20	06/05/86
ORELLANA SANCHEZ, JOSE PEDRO	7	08/12/85	ORTIZ RAMIREZ, JUAN CRUZ	16	27/11/87
ORELLANA SANCHEZ, PEDRO	41	06/06/86	ORTIZ RIVAS, WALTER ORLANDO	19	27/11/91

ORTIZ RODRIGUEZ, RAMON	76	06/11/82	PALACIOS MEJIA, FRANCISCO	77	18/11/83
ORTIZ SALAZAR, FRANCISCO	20	26/03/82	PALACIOS MELENDEZ, JOSE ANTONIO	75	23/04/83
ORTIZ SALINAS, VICTOR ANTONIO	8	08/04/81	PALACIOS MORALES, GONZALO ANTONIO	7	19/05/89
ORTIZ SANCHEZ, JOSE TEODORO	2	16/09/87	PALACIOS ORELLANA, JOSE ANTONIO	47	29/12/86
ORTIZ SANTOS, JOSE ADILIO	9	02/08/89	PALACIOS PERDOMO, GUSTAVO	14	03/03/80
ORTIZ VASQUEZ, JUAN PABLO	6	13/03/86	PALACIOS PEÑA, CARLOS ENRIQUE	76	19/07/89
ORTIZ VASQUEZ, OSCAR DE JESUS	30	20/10/84	PALACIOS PINEDA, SALVADOR IVAN	16	29/12/91
ORTIZ VENTURA, ADOLFO	41	04/11/88	PALACIOS PINEDA, SANTOS ROGELIO	47	20/10/83
OSEGUEDA FLORES, MANUEL ANTONIO	7	19/05/90	PALACIOS PINEDA, WILSON OSWALDO	8	10/07/91
OSORIO BARAHONA, MARTIN ARNOLDO	47	08/04/82	PALACIOS RODRIGUEZ, MARCOS TULLIO	41	06/02/90
OSORIO CAMPOS, DAVID ANTONIO	76	31/01/83	PALACIOS SANTAMARIA, MANUEL ANTONIO	30	06/03/82
OSORIO CHAVEZ, MANUEL DE JESUS	24	09/10/88	PALACIOS SERRANO, SALVADOR REYNALDO	12	02/12/87
OSORIO GUEVARA, JOSE ROMEO	9	20/09/88	PALACIOS VANEVAS, RENE OSMIN	75	08/08/81
OSORIO HUEZO, ISIDRO ANTONIO	17	02/08/89	PALACIOS VASQUEZ, JUAN FRANCISCO	30	02/06/87
OSORIO JUAREZ, JUAN JOSE	8	01/03/81	PALACIOS VELASQUEZ, MARIO NOEL	20	13/11/82
OSORIO LARIN, JOSE SANTANA	47	20/10/84	PALACIOS ZARPAZ, HERMES	76	10/03/90
OSORIO LOPEZ, JOSE HUMBERTO	47	19/01/83	PALACIOS CASTRO, JOSE SALVADOR	40	24/12/82
OSORIO MAGANA, WILLY ANTONIO	40	03/04/91	PALMA ALAS, JORGE ALBERTO	16	22/03/89
OSORIO MARIN, NOE ANTONIO	46	05/11/91	PALMA GOMEZ, FRANCISCO DANIEL	76	20/04/83
OSORIO MARTINEZ, ELOY ANTONIO	18	18/02/86	PALMA GUERRIDOS, ELIGIO VALERIANO	24	06/08/84
OSORIO MARTINEZ, JOSE SEBASTIAN	9	01/05/84	PALMA GUEVARA, PEDRO	11	16/01/81
OSORIO MENDOZA, JOSE VIDAL	48	10/07/83	PALMA HENRIQUEZ, ABEL ULISES	40	22/02/89
OSORIO OCHOA, SANTOS UBENSE	11	14/10/81	PALMA LAINEZ, JOSE LUIS	30	26/03/90
OSORIO ORELLANA, JOSE MANUEL	8	10/07/91	PALMA LINARES, ABRAHAM NEFTALY	16	27/11/85
OSORIO PAREDES, JOSE NOE	47	04/06/81	PALMA LOPEZ, HECTOR ANTONIO	19	08/08/91
OSORIO QUINTANILLA, SAUL	24	24/05/90	PALMA MELGAR, MANUEL ANTONIO	77	03/02/83
OSORIO RAMIREZ, ISRAEL DE JESUS	10	28/10/86	PALMA MENA, JOSE ADAN	18	16/08/90
OSORIO RIVAS, HUGO MAURICIO	11	02/03/83	PALMA MUÑOZ, JESUS ANTONIO	16	21/06/88
OSTORGA GARCIA, SIGFREDO DE JESUS	46	09/04/82	PALMA PALMA, JOSE NORBERTO	10	30/12/83
OSTORGA SALGADO, FIDEL	2	20/06/84	PALMA RAMOS, ELDIRFONZO	25	06/06/82
OTERO AYALA, EDUARDO	77	25/06/82	PALMA TADEO, PABLO SALVADOR	75	28/05/88
OTERO CASTRO, DAVID	17	19/01/86	PALOMEQUE CAÑAS, JESUS	45	13/01/81
OTERO LOPEZ, FRANCISCO	75	28/01/81	PALOMO, JOSE MAURICIO	75	16/04/81
OVANDO, JOSE FLORENCIO	46	04/12/84	PALOMO MENDOZA, JOSE RENE	30	01/12/84
OVANDO RODRIGUEZ, JOSE DE LOS REYES	7	20/12/84	PALUCHA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	19	30/11/82
PORTILLO CHAVEZ, JOSE CARLOS	19	17/11/83	PANAMEÑO, JUAN MANUEL	30	09/04/87
PABLO GRANADENO, JUAN GILBERTO	20	22/08/81	PANAMEÑO ACEVEDO, PABLO	41	08/05/83
PACHECO, ALEJANDRO FIDEL	10	28/04/82	PANAMEÑO LOPEZ, MANUEL ANTONIO	9	14/04/86
PACHECO, JOSE ASUNCION	75	12/01/82	PANAMEÑO MANZANARES, URIEL DAVID	47	09/03/82
PACHECO CABRERA, NELSON OSWALDO	11	29/06/82	PANAMEÑO RIVERA, JUAN FRANCISCO	40	07/04/91
PACHECO CALZADA, JORGE ALBERTO	8	05/02/85	PANAMEÑO SALAZAR, HUGO GODOFREDO	6	31/12/83
PACHECO CHAVEZ, LUIS ALONSO	1	04/05/81	PANIAGUA CAZUN, PEDRO ORLANDO	75	31/01/83
PACHECO COREAS, GERBER ANTONIO	10	29/05/84	PANIAGUA CRUZ, MIGUEL ANGEL	47	26/07/84
PACHECO CORTEZ, VICTOR MANUEL	12	03/02/87	PANIAGUA PACHECO, EDUARDO ANTONIO	2	08/08/89
PACHECO GONZALEZ, EUSEBIO	7	30/11/88	PARADA, FABIO FRANCISCO	45	22/02/89
PACHECO LOPEZ, FELIX	30	17/06/87	PARADA, SALVADOR ENRIQUE	6	23/12/82
PACHECO LOPEZ, NOE	55	26/10/91	PARADA AYALA, JOSE MANUEL	45	21/06/81
PACHECO LOVOS, JORGE ALBERTO	30	06/04/89	PARADA C, JOSE ANTONIO	46	08/08/81
PACHECO MENJIVAR, JOSE ANDRES	25	18/02/81	PARADA CAMPOS, FRANCISCO ABEL	56	30/11/86
PACHECO MIRANDA, JOSE MARIO	30	19/10/83	PARADA CAMPOS, OSMIN DOLORES	9	07/08/82
PACHECO PEÑATE, MELVIN RONY	76	08/07/91	PARADA CEA, EDUARDO	7	19/05/89
PACHECO PORTILLO, JUAN FRANCISCO	11	30/09/85	PARADA CHAVEZ, PEDRO ANTONIO	9	27/08/82
PADILLA, ANDRE DONATO	75	05/05/84	PARADA DE PAZ, ALONSO DE JESUS	19	11/06/86
PADILLA, JOSE AUDELIO	48	11/12/85	PARADA ESCOBAR, LUIS ALFREDO	20	04/01/89
PADILLA AYALA, FIDEL ANGEL	20	15/04/83	PARADA GARCIA, EVER ARNULFO	23	10/03/85
PADILLA BERMUDEZ, MANUEL DE J	46	25/04/85	PARADA GONZALEZ, JESUS FREDY	9	22/02/83
PADILLA FLORES, MARCELO ENCARNACION	24	30/03/90	PARADA HENRIQUEZ, MISAEAL	55	13/11/89
PADILLA GIRON, SANTOS DE LOS ANGELES	8	01/02/84	PARADA HERNANDEZ, EDUARDO	30	15/02/83
PADILLA GOMEZ, JOSE LITO	9	20/09/86	PARADA HUEZO, JULIO	11	29/04/81
PADILLA GUEVARA, JOVEL ANTONIO	75	20/01/90	PARADA JANDRES, JOSE FILADELFO	75	31/03/82
PADILLA HERRERA, JOSE BENJAMIN	9	04/04/82	PARADA LARA, JOSE RODRIGO	76	28/02/89
PADILLA MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO	19	10/08/91	PARADA LEON, JUAN ROGELIO	13	08/02/84
PADILLA ZELAYA, VICTOR BONIFACIO	10	29/11/87	PARADA MAJANO, CORNELIO DE JESUS	69	07/07/87
PAIZ CHAVEZ, ADAM	9	16/04/84	PARADA MARTINEZ, JOSE GASPARD	23	16/02/88
PAIZ FERNANDEZ, JOSE ALFREDO	45	15/08/91	PARADA MEJIA, HERBERTH MAURICIO	77	08/12/90
PALACIOS, ISRAEL	9	15/11/87	PARADA MENDEZ, SERGIO ISMAEL	47	13/07/91
PALACIOS, JOSE ANTONIO	75	15/10/82	PARADA MERINO, PEDRO JUAN	46	21/09/90
PALACIOS, JOSE ARMANDO	47	24/07/81	PARADA MOLINA, RENE FRANCISCO	9	17/11/89
PALACIOS, JOSE FERMIN	76	16/07/82	PARADA PACHECO, VICTOR MAURICIO	20	04/04/86
PALACIOS, MIGUEL ANGEL DE LOS	40	27/01/82	PARADA QUINTANILLA, JUAN PABLO	45	19/11/82
PALACIOS, SIXTO	56	09/07/89	PARADA REYES, RENE ALBERTO	9	13/07/85
PALACIOS AGUILAR, FRANCISCO	30	25/03/83	PARADA RODRIGUEZ, JULIO ALCIDES	20	26/02/86
PALACIOS AGUILAR, JOSE ROBERTO	75	16/08/89	PARADA ROMERO, CARLOS MARIO	75	28/10/88
PALACIOS ALVARADO, BUENAVENTURA ARISTID	77	13/11/89	PARADA ROMERO, MARCOS LEONEL	20	05/09/89
PALACIOS ALVARADO, EDUARDO	47	04/02/82	PARADA SANTOS, ORLANDO	20	12/03/91
PALACIOS ALVARENGA, LAZARO ALBERTO	30	01/12/84	PARADA VALLE, JOSE VICENTE	40	31/01/82
PALACIOS ALVARENGA, MIGUEL ANGEL	16	26/01/88	PARDUCCI RAMIREZ, JOSE ANTONIO	47	31/08/82
PALACIOS AMAYA, JOSE GONZALO	41	26/02/83	PAREDES, SALVADOR POMPILIO	40	22/07/81
PALACIOS AMAYA, LEONARDO FABIO	47	04/11/89	PAREDES ALVARENGA, JOSE ALVARO	55	27/04/91
PALACIOS AMAYA, NICOLAS ANTONIO	7	27/04/83	PAREDES CASTILLO, SANTOS RICARDO	47	13/07/91
PALACIOS AMAYA, RUPERTO ORLANDO	47	02/02/85	PAREDES PEREZ, ARISTIDES	2	12/10/83
PALACIOS AREVALO, GUILLERMO ANTONIO	8	28/02/85	PAREDES QUEZADA, MEDARDO	76	21/01/81
PALACIOS AREVALO, VICENTE	30	22/04/90	PAREDES SEGOVIA, JOSE ALEJANDRO	77	05/01/84
PALACIOS BONILLA, FRANCISCO	20	20/10/91	PARRALES GUARDAÑO, RAFAEL	13	08/02/83
PALACIOS CAMPOS, ERNESTO	17	15/09/85	PASCASCIO RAMIREZ, PABLO	40	28/03/84
PALACIOS CARRILLO, GABRIEL ANTONIO	47	23/09/85	PASCASCIO VELASQUEZ, AMADO ANTONIO	17	23/11/87
PALACIOS CARRILLO, JUAN CARLOS	47	15/11/89	PASCASCIO VENASQUEZ, EFREN ALEXANDER	17	08/11/85
PALACIOS CORDOVA, JORGE LUIS	7	09/03/81	PASCASCIO ZAMORA, NELSON ARISTIDES	19	11/10/90
PALACIOS DOMINGUEZ, JULIO	30	01/12/84	PASCASCIO LOPEZ, GERARDO VITELIO MARC	23	17/11/89
PALACIOS FLORES, JOSE ALFREDO	55	15/08/90	PASCASCIO PORTILLO, JOSE ATILIO	75	30/12/82
PALACIOS GONZALEZ, JUAN VICENTE	77	20/01/83	PASCASCIO CARRILLO, JOSE DOLORES	40	02/03/90
PALACIOS HENRIQUEZ, JUAN CARLOS	76	09/08/88	PASTOR LOPEZ, FELIX MANUEL	20	18/08/81
PALACIOS HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	55	21/03/87	PASTOR PEREIRA, JOSE	20	07/06/89
PALACIOS HERNANDEZ, SANTOS PAULINO	7	25/02/85	PASTORA MORENO, JOSE ANTONIO	46	26/03/82
PALACIOS LOPEZ, JOSE WILFREDO	55	23/12/86	PASTORA SORTO, JOSE OSMIN	9	08/03/82
PALACIOS LOPEZ, SALVADOR	30	25/03/89	PASTOR QUIÑONEZ, JOSE LUIS	75	24/06/89
PALACIOS MARTINEZ, RUBEN WALTER	18	02/02/90	PATINO, JOSE ANTONIO	77	04/10/81



PATIÑO PULUNTO, ADRIAN OSWALDO	8	21/03/87	PEREZ CASTELLANOS, CRISTOBAL	2	18/08/86
PAULINO SANTOS, JOSE MARIO	30	11/12/82	PEREZ CASTILLO, JULIO	40	22/04/83
PAYON ORTIZ, CARLOS	45	21/10/85	PEREZ CASTILLO, MAURICIO ADOLFO	7	06/02/89
PAYES FIGUEROA, ROGER OSWALDO	75	08/12/81	PEREZ CHAVEZ, GERMAN	76	16/11/89
PAYES MARTINEZ, JUAN CARLOS	47	09/06/91	PEREZ CHAVEZ, MANUEL DE JESUS	19	14/01/84
PAZ BAUTISTA, CRISTINA	45	27/04/90	PEREZ COLINDRES, CARLOS MANUEL	20	26/03/82
PAZ CARDONA, RICARDO ANTONIO	8	22/10/87	PEREZ CRUZ, JOSÉ ALEXANDER	55	19/02/84
PAZ GONZALEZ, WILFREDO	48	28/02/83	PEREZ CRUZ, TOMAS	77	07/08/88
PAZ GUEVARA, GERMAN	9	21/06/90	PEREZ DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO	41	07/10/83
PAZ HERNANDEZ, CARLOS DORE	47	13/09/90	PEREZ DE LA CRUZ, JULIO CESAR	30	24/10/84
PAZ HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO	23	29/08/84	PEREZ DE PAZ, JOSE FERNANDO	10	04/01/82
PAZ LOPEZ, SANTOS BAUDILIO	75	07/12/89	PEREZ DIAZ, JOSE JOAQUIN	8	31/07/89
PAZ MAJANO, FRANCISCO ESTEBAN	56	05/06/84	PEREZ ECHEGOYEN, JUAN DAVID	40	22/04/83
PAZ SANTOS, RODOLFO	77	24/02/83	PEREZ ESCALANTE, OMER ANTONIO	19	11/12/82
PAZ SIGUENZA, JOSE LEONIDAS	69	11/05/88	PEREZ ESCOBAR, ARMANDO	7	17/06/86
PAZ VIGIL, ROSENDO	9	30/06/86	PEREZ ESCOBAR, JOSE CRUZ	10	30/12/83
PEDROZA PREZA, SANTOS ANTONIO	75	09/04/91	PEREZ ESPINOZA, FRANCISCO	13	08/02/84
PENADO, DOUGLAS WILFREDO	12	21/07/88	PEREZ FABIAN, JESUS	25	21/05/89
PENADO, JOSE ANTONIO	19	12/11/89	PEREZ FLORES, ALEJANDRO	48	13/08/90
PENADO, JUAN VICENTE	46	19/02/88	PEREZ FLORES, DEAN ROGEL	75	01/04/82
PENADO FLORES, JOSE REINALDO	46	14/10/83	PEREZ FLORES, JUAN CRISTOBAL	24	11/03/91
PENADO GONZALEZ, FRANCISCO ELIUD	75	11/01/81	PEREZ FRANCO, LUIS ALONSO	10	15/12/91
PENADO RIVAS, SERGIO DE JESUS	20	02/04/86	PEREZ GALEAS, SANTOS LUIS	20	20/09/82
PENADO SEGOVIA, JUAN	9	28/12/83	PEREZ GARCIA, CARLOS ANTONIO	75	24/06/89
PENADO SORTO, JULIO CESAR	20	10/10/85	PEREZ GARCIA, FERMIN	77	14/03/86
PENADO VASQUEZ, FRANCISCO	13	12/05/83	PEREZ GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	19	01/06/83
PERALTA, JUAN ANTONIO	75	23/05/91	PEREZ GARCIA, JOSE LUIS	13	08/02/84
PERALTA COREAS, JOAQUIN OSMIR	30	17/04/83	PEREZ GARCIA, JUAN	46	21/08/90
PERALTA HERNANDEZ, JOSE MARIA	41	11/10/82	PEREZ GARCIA, LUIS	75	17/03/84
PERALTA MERINO, JOSE MANUEL	25	10/08/91	PEREZ GARCIA, MARCOS AUGUSTO	56	26/12/90
PERAZA, WILLIAM WALTER	75	08/12/82	PEREZ GARCIA, SALVADOR	48	06/04/84
PERAZA BELTRAN, JORGE ALBERTO	40	11/02/91	PEREZ GARCIA, SANTOS ALBERTO	11	14/02/81
PERAZA CASTELLÓN, JUAN ANTONIO	20	28/05/86	PEREZ GARCIA, VICTOR MANUEL	17	23/06/85
PERAZA CASTRO, NELSON DE JESUS	8	12/11/89	PEREZ GAVIDIA, ARMANDO	75	03/09/81
PERAZA DIAZ, ERNESTO	19	30/03/83	PEREZ GOMEZ, EFRAIN ANTONIO	18	08/01/84
PERAZA GUILLEN, LEONSO	10	08/11/85	PEREZ GONZALEZ, CARLOS	85	04/06/81
PERAZA MARTINEZ, EFRAIN	20	07/06/88	PEREZ GONZALEZ, CARLOS MAURICIO	48	08/02/85
PERAZA MARTINEZ, PEDRO	30	27/08/81	PEREZ GRANADOS, JORGE EMILIO	75	10/01/90
PERAZA MORALES, JOSE ALBERTO	76	08/11/80	PEREZ GRANADOS, JOSE ANTONIO	10	13/09/88
PERAZA VIGIL, ISRAEL	23	17/11/89	PEREZ GUEVARA, SAUL ERNESTO	10	30/12/83
PERDOMO, LUCIANO EVARISTO	75	17/08/86	PEREZ GUTIERREZ, MARIO HECTOR	25	03/10/84
PERDOMO BELTRAN, SERGIO	76	19/06/82	PEREZ GUZMAN, BENJAMIN	10	22/07/91
PERDOMO BERMUDEZ, SANTOS ISRAEL	75	31/05/83	PEREZ GUZMAN, JORGE ALBERTO	13	08/02/84
PERDOMO CHAVARRIA, JOSE RIGOBERTO	9	16/04/84	PEREZ GUZMAN, JOSE ENRIQUE	41	21/01/83
PERDOMO MEJIA, JUAN RENE	47	08/04/82	PEREZ GUZMAN, PABLO	30	14/02/83
PERDOMO MEJIA, RENE	77	16/10/82	PEREZ HERNANDEZ, ADRIAN	48	14/12/85
PERDOMO MEJICANO, ALDUVI ANTONIO	9	24/09/83	PEREZ HERNANDEZ, AGUILINO	20	04/06/85
PERDOMO OSORIO, CRISTINO	13	16/06/81	PEREZ HERNANDEZ, DANIEL	76	13/09/90
PERDOMO PALMA, JOSE ANDRES	24	05/06/90	PEREZ HERNANDEZ, JOSE BORROMEIO	24	18/11/85
PERDOMO PEREZ, JOSE LAURO	48	21/07/83	PEREZ HERNANDEZ, JOSE GERONIMO	48	11/02/87
PERDOMO SANDOVAL, JUAN	76	06/11/80	PEREZ HERNANDEZ, JOSE NATIVIDAD	20	10/09/88
PERDOMO SOLIS, MIGUEL ANGEL	20	05/01/89	PEREZ HERNANDEZ, JULIO	10	15/01/84
PEREIRA, FRANCISCO HERMAN	1	05/08/82	PEREZ HERNANDEZ, LORENZO DEL TRANSITO	48	13/08/90
PEREIRA ACOSTA, JOSE ZENON	17	22/08/81	PEREZ HERNANDEZ, MERCEDES	17	19/06/81
PEREIRA ARGUETA, JOSE APOLINARIO	20	13/01/85	PEREZ HERNANDEZ, NICODEMO	20	21/09/85
PEREIRA ARGUETA, JOSE ARMANDO	20	30/03/89	PEREZ HERNANDEZ, RAFAEL	8	19/04/91
PEREIRA ARGUETA, JOSE DOMINGO	23	23/03/88	PEREZ HERNANDEZ, SANTOS RUFINO	20	25/08/88
PEREIRA FLORES, JOSE CIPRIANO	20	13/12/89	PEREZ HERNANDEZ, SILVESTRE	10	15/07/89
PEREIRA GUEVARA, FRANCISCO HERMAN	55	24/04/86	PEREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	48	27/05/85
PEREIRA GUEVARA, JOSE DOLORES	45	26/09/89	PEREZ HERRERA, ANDRES	30	18/02/81
PEREIRA ROMERO, JOSE LEONARDO	20	12/01/82	PEREZ HUEZO, JESUS ANTONIO	48	14/05/90
PEREIRA SOTO, CRISTOBAL	45	20/11/83	PEREZ LOPEZ, ISIDRO ORLANDO	48	26/06/83
PERES CANDELARIO, TOMAS	40	22/04/83	PEREZ LOPEZ, ISIDRO WILFREDO	48	13/08/90
PEREZ, CRISTOBAL	75	24/08/85	PEREZ LOPEZ, JORGE ANTONIO	75	30/10/82
PEREZ, EFRAIN BLADIMIR	18	31/07/87	PEREZ LOPEZ, JOSE	48	06/04/84
PEREZ, JESUS RAMON	20	04/04/87	PEREZ LOPEZ, JOSE ISAIAS	76	15/11/89
PEREZ, JOSE ANIBAL	7	29/07/87	PEREZ LOPEZ, JUAN BAUDILIO	77	26/01/87
PEREZ, JOSE OTONIEL	76	04/03/88	PEREZ LOPEZ, MARIO DEL CARMEN	48	10/10/85
PEREZ, JUAN ANTONIO	18	12/04/91	PEREZ LOPEZ, NARCISO	55	19/04/86
PEREZ, JULIO MAXIMO	77	26/08/81	PEREZ LOPEZ, RAMIRO ANTONIO	10	30/12/83
PEREZ, JUSTINIANO	20	06/06/89	PEREZ LOPEZ, SANTOS	55	19/11/89
PEREZ, LUIS ANTONIO	11	14/10/81	PEREZ LUCHA, SAMUEL DE JESUS	17	17/02/90
PEREZ, MARCOS	55	14/05/86	PEREZ LUNA, JACINTO	20	29/01/88
PEREZ AGAPITO, MISAEAL ANTONIO	8	23/03/84	PEREZ MANCIA, JOSE RICARDO	40	03/03/83
PEREZ AGUILAR, ANTONIO	10	17/02/82	PEREZ MARROQUIN, RICARDO JOSELITO	69	08/08/89
PEREZ AGUILAR, HAMILTON	76	02/12/91	PEREZ MARTINEZ, ABEL	7	25/06/90
PEREZ ALVARADO, ISRAEL	48	06/04/90	PEREZ MARTINEZ, ISIDRO	20	31/05/91
PEREZ ALVARENGA, MANUEL ANTONIO	9	11/11/89	PEREZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	46	23/09/83
PEREZ ALVAREZ, FELICITO ARMANDO	47	06/12/85	PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	46	14/01/88
PEREZ AMAYA, JUAN ANTONIO	47	24/03/84	PEREZ MARTINEZ, NICOLAS	30	30/11/89
PEREZ ANTONIO, ANDRES	17	16/11/89	PEREZ MATA, MARIO ANTONIO	10	24/05/89
PEREZ ARAGON, JUSTO	41	05/10/83	PEREZ MEDRANO, DANIEL ANTONIO	55	17/09/86
PEREZ ARIAS, JOSE ALCIDES	75	10/08/83	PEREZ MEJIA, HECTOR ANTONIO	77	10/03/88
PEREZ ASCENCIO, MIGUEL ANGEL	10	30/01/89	PEREZ MEJIA, JOSE ALFONSO	7	26/04/88
PEREZ AVELAR, OSCAR	19	10/06/82	PEREZ MEJIA, JOSE CRUZ	41	04/10/83
PEREZ AVILES, PEDRO ANTONIO	45	06/04/89	PEREZ MEJIA, JOSE LEONARDO	55	26/05/83
PEREZ BARRERA, RICARDO	7	09/10/91	PEREZ MEJIA, JOSE ROBERTO	77	14/07/84
PEREZ BATRES, MIGUEL ANGEL	76	03/09/85	PEREZ MEJIA, RAFAEL	75	12/02/88
PEREZ BAÑOS, CARLOS	76	09/01/81	PEREZ MENA, MANUEL MAXIMILIANO	24	25/05/89
PEREZ BAÑOS, JORGE ANTONIO	13	01/06/84	PEREZ MENDEZ, NOE BLADIMIR	7	04/07/89
PEREZ BELTRAN, OSCAR ORESTE	24	27/07/90	PEREZ MENDEZ, ORLANDO ANTONIO	11	31/12/83
PEREZ BONILLA, JOSE ALEJANDRO	10	08/02/82	PEREZ MENDOZA, OSCAR RAMIRO	19	20/11/89
PEREZ CABRERA, MARCOS	9	21/11/90	PEREZ MENDOZA, SAMUEL	11	04/05/81
PEREZ CAMPOS, ABNER NOEL	30	06/04/89	PEREZ MIRANDA, JOSE SAUL	19	09/12/82
PEREZ CAMPOS, HECTOR ANTONIO	7	23/07/83	PEREZ MOLINA, NOE ALBERTO	46	22/12/83
PEREZ CAMPOS, JOSE GUILLERMO	75	13/11/89	PEREZ MORAN, FRANCISCO HIPOLITO	16	02/08/85
PEREZ CARRILLO, RIGOBERTO	7	25/09/82	PEREZ MOYA, JOSE TEODORO	75	03/08/89

PEREZ MURCIA, ALFREDO	16	20/07/87	PEÑA VASQUEZ, CARLOS MAURICIO	6	22/10/82
PEREZ NAVIDAD, JOSE PASTOR	48	03/06/83	PEÑA VENTURA, WALTER EDUARDO	18	15/06/89
PEREZ NIETO, MARGARITO	75	12/01/83	PEÑATE AREVALO, RODOLFO ARCENIO	8	01/01/83
PEREZ NOYOLA, GABRIEL ISAIAS	19	17/02/90	PEÑATE AVELAR, REYNALDO	2	23/10/85
PEREZ OBISPO, JOSE RODOLFO	16	12/03/91	PEÑATE DIAZ, EDWIN FREDY	25	19/11/81
PEREZ ORTIZ, GERMAN	77	28/09/84	PEÑATE HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	17	20/03/81
PEREZ ORTIZ, HERIBERTO ANTONIO L	41	08/08/83	PEÑATE MARTINEZ, JUAN ANTONIO	20	06/08/81
PEREZ PAIZ, PORFIRIO	10	26/03/85	PEÑATE MEJIA, HERMINIO	76	22/05/83
PEREZ PALMA, ARTURO	47	08/01/85	PEÑATE RAMOS, OSCAR MISAE	7	23/12/80
PEREZ PARADA, JOSE RAFAEL	55	15/06/87	PEÑATE SANCHEZ, ROQUE ARTURO	10	24/10/89
PEREZ PAZ, JOSE LUCIANO	77	14/07/84	PICHE GONZALEZ, EDGAR ANTONIO	70	23/10/84
PEREZ PAZ, VICTOR MANUEL	30	26/09/89	PICHINTE GARMENDIA, VICTOR NAPOLEON	75	21/05/87
PEREZ PEREZ, CARLOS ALBERTO	47	17/10/85	PICHINTE MENDOZA, ARNOLDO	20	17/01/89
PEREZ PEREZ, CECILIO	20	23/04/85	PICHINTE MENDOZA, JOSE RUTILIO	41	25/06/90
PEREZ PEREZ, HERMINIO	25	23/06/83	PIECHO, ROBERTO	9	30/06/86
PEREZ PEREZ, JOSE BENEDICTO	19	20/04/87	PIECHO PEREZ, PABLO	9	31/08/86
PEREZ PEREZ, JOSE CARLOS	48	26/06/83	PIMENTEL, RAUL HUMBERTO	8	10/05/89
PEREZ PEREZ, JOSE EDGARDO	18	10/07/85	PIMENTEL REALES, JOSE ANTONIO	25	01/05/83
PEREZ PEREZ, JOSE NARCISO	7	08/02/90	PIN RIVERA, ADAM	49	31/05/90
PEREZ PEREZ, JUAN ANTONIO	18	30/01/86	PINEDA, DAVID ELIAS	69	01/10/85
PEREZ PEREZ, NELSON ARMANDO	16	28/07/88	PINEDA, JUAN ONOFRE	46	24/06/87
PEREZ PEREZ, NICOLAS	40	30/12/83	PINEDA, MARIO ARTURO	76	08/03/88
PEREZ PEREZ, SANTOS LUCIO	47	21/08/90	PINEDA, MIGUEL	75	22/04/82
PEREZ PINEDA, JORGE ALBERTO	46	02/02/82	PINEDA, WILLIAM ARNOLDO	75	29/06/85
PEREZ PORTILLO, ELY DE JESUS	76	16/11/89	PINEDA MENDOZA, PABLO ANTONIO	47	17/10/83
PEREZ PORTILLO, RICARDO	10	25/07/86	PINEDA ALEJO, DIONICIO FRANCISCO	46	28/10/89
PEREZ PREZA, FLORENTINO	55	13/11/89	PINEDA ALVAREZ, RAUL	76	26/12/86
PEREZ PREZA, ISRAEL ELISEO	60	27/12/88	PINEDA AMAYA, JOSE REYNALDO	20	28/09/90
PEREZ RAMIREZ, EFRAIN	18	10/02/84	PINEDA ANZORA, VICTOR MANUEL	10	30/12/83
PEREZ RAMIREZ, JULIO SERGIO	19	03/05/83	PINEDA ARGUETA, FRANCISCO ANTONIO	9	10/10/85
PEREZ RAMIREZ, MARCOS DE JESUS	30	16/11/84	PINEDA ARGUETA, RENE ANTONIO	55	12/11/89
PEREZ RAMIREZ, PEDRO ANTONIO	76	13/02/84	PINEDA BARILLAS, RAMON EMILIO	10	18/12/86
PEREZ RAMOS, JAIME IRLEMAN	47	09/09/90	PINEDA BARRERA, ALFREDO	7	01/03/87
PEREZ RAMOS, PEDRO	76	31/01/90	PINEDA CANALES, FIDELINO	45	25/11/82
PEREZ RAMOS, RAFAEL	7	04/08/88	PINEDA CARDOZA, RODOLFO EDUARDO	17	23/12/89
PEREZ RAMOS, RENE AGUSTIN	47	09/03/84	PINEDA CORPEÑO, ARNOLDO ANTONIO	76	17/11/89
PEREZ REYES, MIGUEL	2	12/01/85	PINEDA CORVERA, ALENADRO	75	31/01/83
PEREZ RIVAS, GREGORIO	25	03/02/83	PINEDA CRUZ, PEDRO	41	12/10/82
PEREZ RIVERA, JOSE ERNESTO	7	15/11/82	PINEDA ESCALANTE, FRANCISCO ANTONIO	10	30/12/83
PEREZ RIVERA, NICOLAS ANTONIO	17	29/03/82	PINEDA ESPINOZA, CARLOS ANTONIO	47	18/11/89
PEREZ RODAS, JOSE BENEDICTO	41	25/03/84	PINEDA FUENTES, ISAAC	45	04/02/83
PEREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	24	07/10/91	PINEDA FUENTES, LEONARDO ERNESTO	18	28/10/87
PEREZ RODRIGUEZ, ELEUTERIO	11	09/12/81	PINEDA GALICIA, JOSE DAVID	20	09/03/83
PEREZ RODRIGUEZ, LUIS ALFONSO	76	22/11/89	PINEDA GARCIA, DAVID ALBERTO	20	28/09/90
PEREZ ROMERO, DILBER GENARO	20	31/05/91	PINEDA GARCIA, PEDRO	45	12/09/89
PEREZ ROSALES, JOSE ANTONIO	40	23/01/90	PINEDA GIRON, SANTOS HUGO	7	05/08/83
PEREZ ROSALES, JOSE ROBERTO	48	08/12/88	PINEDA GUEVARA, MISAE ADONAY	40	23/10/91
PEREZ RUIZ, JOSÉ DANIEL	49	21/11/89	PINEDA GUZMAN, JULIAN GUILLERMO	40	27/05/90
PEREZ SANCHEZ, JESUS ALEJANDRO	6	17/01/90	PINEDA HERNANDEZ, JOSE MAURICIO	18	23/04/83
PEREZ SANCHEZ, VICENTE	48	26/06/83	PINEDA HERNANDEZ, ORLANDO	30	01/12/84
PEREZ SANTOS, PAULINO	7	28/11/90	PINEDA IRAHETA, GUSTAVO NOEL	14	11/04/91
PEREZ SEGURA, EFRAIN ASUNCION	40	30/04/83	PINEDA LARA, JULIO CESAR	9	20/09/88
PEREZ SEGURA, MIGUEL ANGEL	7	11/04/83	PINEDA LOPEZ, ALFREDO ANTONIO	30	29/06/91
PEREZ SICILIANO, GABRIEL DE JESUS	7	23/09/91	PINEDA LOPEZ, SANTOS ISMAEL	45	28/02/81
PEREZ SOLIS, VICTOR MANUEL	16	18/01/82	PINEDA MALDONADO, ERASMO	12	12/01/81
PEREZ TORRES, LEONEL	56	01/11/90	PINEDA MARTINEZ, JOSE ALFREDO	25	23/11/88
PEREZ TORRES, SANTIAGO	9	07/02/80	PINEDA MEDINA, PEDRO ANGEL	45	06/05/85
PEREZ VALLE, JOSE ANGEL	77	06/09/91	PINEDA MEJIA, ADOLFO	41	23/07/87
PEREZ VARGAS, RENE ALBERTO	18	24/04/88	PINEDA MEJIA, HERBERT ARMANDO	7	26/03/83
PEREZ VASQUEZ, SALVADOR	7	15/01/84	PINEDA MEJIA, RAUL	41	12/10/82
PEREZ VILLALOVOS, LUIS ALONSO	9	15/11/89	PINEDA MEJIA, SANTOS EDUARDO	12	21/07/88
PEREZ Y PEREZ, ARMANDO	24	07/12/89	PINEDA MENDOZA, LUIS FELIPE	47	18/03/87
PEREZ ZETINO, JAVIER	18	04/11/90	PINEDA MIRANDA, MARINO	19	05/10/82
PERLA GONZALEZ, MADECADEL	45	20/08/85	PINEDA MOLINA, JUAN JOSE	47	14/03/85
PERLA HERNANDEZ, JOSE ADOLFO	41	25/04/83	PINEDA MORATAYA, JOSE HUMBERTO	75	28/11/89
PERLA PINEDA, GIOVANI	46	01/11/87	PINEDA NOLASCO, JUAN SANTOS	20	12/11/81
PERLA RAMIREZ, SALOMON	40	13/11/89	PINEDA OCHOA, ROBERTO ELIAS	10	30/12/83
PEÑA, CALIPTO RICARDO	75	26/12/81	PINEDA ORELLANA, JOSE BRIGIDO	47	01/09/87
PEÑA, JOSE MARIO FRANCISCO	48	02/05/84	PINEDA ORELLANA, JOSE MAURICIO	23	13/09/89
PEÑA, MISAE DE JESUS	20	09/07/88	PINEDA PERDOMO, MANUEL DE JESUS	73	05/12/82
PEÑA BONILLA, JOSE LUIS ALBERTO	46	30/09/90	PINEDA PEREZ, MANUEL DE JESUS	23	25/12/91
PEÑA CAMPOS, CARLOS	48	09/02/89	PINEDA PINEDA, ADRIAN	75	31/08/86
PEÑA CANALES, CRUZ	48	09/04/84	PINEDA PORTILLO, JOSE EULALIO	9	13/11/89
PEÑA CHINCHILLA, MARIO HUMBERTO	76	19/07/82	PINEDA PORTILLO, NEFTALI	19	24/09/87
PEÑA CONTRERAS, VICTOR MANUEL	9	30/03/82	PINEDA RAMIREZ, DOMINGO ROSENDO	70	14/02/90
PEÑA ESCOBAR, VICTOR MANUEL	18	03/12/89	PINEDA RAMIREZ, NARCISO	30	27/10/84
PEÑA FLORES, CARLOS ALBERTO	30	14/11/89	PINEDA RAMOS, JOEL DE JESUS	6	23/01/84
PEÑA GONZALEZ, ANASTACIO RAFAEL	41	11/08/81	PINEDA RAMOS, RICARDO	20	11/09/88
PEÑA GRANILLO, ARMANDO ANTONIO	16	14/11/81	PINEDA RAMOS, SANTOS DE JESUS	20	26/03/82
PEÑA GUERRA, ALFONSO	40	28/06/84	PINEDA REYES, FRANCISCO ALBERTO	75	09/08/83
PEÑA HERNANDEZ, TOMAS	16	29/11/85	PINEDA REYES, LUIS ALBERTO	19	17/11/88
PEÑA HUEZO, JOSE ANTONIO	55	01/05/86	PINEDA RIVERA, JOSE	17	11/03/91
PEÑA LARIOS, MOISES ANTONIO	45	07/07/84	PINEDA RODRIGUEZ, ARTURO	41	11/05/88
PEÑA LOPEZ, CARLOS ENRIQUE	55	02/12/90	PINEDA TORRES, LEONARDO DE JESUS	75	21/03/83
PEÑA MARADAGA, CARLOS ALBERTO	17	20/02/82	PINEDA VELASQUEZ, ANGEL MARDOQUEO	25	26/10/88
PEÑA MARTINEZ, JUAN RAMON	30	19/11/89	PINEDA VENTURA, SALVADOR ESTEBAN	30	18/11/87
PEÑA MIRANDA, OSCAR RENE	76	01/10/90	PINEDA VIDES, SALVADOR	77	29/08/87
PEÑA MORALES, JOSE ARNOLDO	75	01/10/82	PINEDA ZELAYA, JUAN ANTONIO	7	17/11/91
PEÑA ORTIZ, JOSE ARISTIDES	41	20/06/91	PINTO, LUIS ALONSO	10	21/06/91
PEÑA PALACIOS, RENE OSWALDO	23	02/11/89	PINTO CARABANTES, CARLOS ORLANDO	40	16/10/82
PEÑA PALMA, JORGE ALBERTO	16	15/09/83	PINTO SALDAÑA, ANSELMO	75	14/10/82
PEÑA POCASANGRE, LUCIO	41	19/11/83	PINTO SHUNICO, BALTAZAR ANTONIO	40	31/01/91
PEÑA QUINTANILLA, FRANCISCO ENRIQUE	7	27/03/82	PINTO VALLADARES, RAFAEL AMILCAR	30	01/12/84
PEÑA RODRIGUEZ, LUIS ROMEO	41	08/05/83	PINTOR VASQUEZ, MARIO	7	11/02/87
PEÑA ROJAS, JUAN CARLOS	40	13/12/90	PINZON GOMEZ, HECTOR ANTONIO	23	27/05/91
PEÑA SANCHEZ, LUIS ALONSO	41	16/10/83	PINZON GOMEZ, JOSE MANUEL	23	22/04/91
PEÑA SARAVIA, JUAN RAMON	24	16/08/90	PLATERO GUZMAN, WILFREDO NELSON	69	29/12/86

PLATERO LOPEZ, DOMINGO	47	05/01/82	PORTILLO LARA, JOSE EMILIO	9	11/08/89
PLATERO LOPEZ, SANTOS	48	20/05/87	PORTILLO LOPEZ, JOSE ADRIAN	46	22/03/85
PLEITES MARTINEZ, EDGAR NOE	77	06/03/89	PORTILLO LOZA, OSCAR RIGOBERTO	9	30/11/85
PLEITEZ, PEDRO	11	16/11/87	PORTILLO MADRID, EVER ARNOLDO	76	26/01/91
PLEITEZ TRINIDAD, DAGOBERTO	55	26/03/84	PORTILLO MALDONADO, GERONIMO APARICIO	47	10/08/82
POCASANGRE, ELISEO ONORIO	2	03/01/88	PORTILLO MARGUEZ, RAMON	20	19/12/86
POCASANGRE, SERAFIN ENRIQUE	10	31/03/87	PORTILLO MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	10	31/03/87
POCASANGRE ESCOBAR, SALVADOR	46	28/09/89	PORTILLO MARTINEZ, JOSE LEONARDO	20	02/03/83
POCASANGRE MONGE, OVIDIO DE JESUS	17	04/10/82	PORTILLO MARTINEZ, MARTIN GONZALO	9	08/03/82
POCASANGRE VALLE, JUAN DE JESUS	41	19/07/83	PORTILLO MEDRANO, JOSE JONNY	9	28/11/90
POLANCO BONILLA, ROBERTO	40	31/03/82	PORTILLO MEJIA, JOSE RICARDO	9	25/10/86
POLANCO CONTRERAS, ISMAEL	76	30/09/87	PORTILLO MELENDEZ, TOMAS AGUIÑO	9	17/02/85
POLANCO FLAMENCO, ABELINO	18	31/03/83	PORTILLO MENDOZA, JOSE SANTOS	9	25/09/83
POLANCO PEREZ, JOSE LUIS	30	15/08/89	PORTILLO MENDOZA, SERAFIN	76	01/02/81
POLANCO PORTILLO, JUAN ALBERTO	8	13/12/83	PORTILLO MOLINA, JOSE ANAEL	20	09/12/85
POLANCO RETANA, JOSE MAURICIO	9	05/09/83	PORTILLO MOLINA, JOSE PEDRO	21	23/03/84
POLANCO RUIZ, ADAN	17	24/01/81	PORTILLO ORDONEZ, JOSE ERNESTO	21	22/02/83
POMPILIO DIAZ, JOSE NUMAN	23	18/10/90	PORTILLO P. NELSON ARQUIMIDES	9	11/02/86
PONCE, CARLOS ALFREDO	16	06/12/88	PORTILLO PÁLACIOS, MISAEL ANTONIO	75	01/09/82
PONCE, DANIEL ADALBERTO	47	14/08/81	PORTILLO PEREIRA, JOSE PURIFICACION	20	13/11/84
PONCE, MARIA ROSARIO	63	17/04/81	PORTILLO PEREZ, FRANCISCO ANTONIO	20	03/12/85
PONCE ALVAREZ, BOAMERGES	55	18/02/88	PORTILLO PEREZ, JOSE ERNESTO	9	13/10/87
PONCE BARAHONA, VICTOR DE JESUS	46	05/04/91	PORTILLO POSADA, JOSE ANDRES	9	15/08/84
PONCE BERMUDEZ, MARTIR	47	06/02/90	PORTILLO QUINTANILLA, DELIO GAMALIEL	77	06/05/88
PONCE FLORES, JOSE HERIBERTO	47	31/05/83	PORTILLO QUINTANILLA, SANTOS PABLO	47	17/05/85
PONCE FLORES, SANTOS DOMINGO	47	17/12/91	PORTILLO RAMOS, JUAN JOSE	46	19/12/84
PONCE GUEVARA, ADRIAN	45	11/11/91	PORTILLO RAMOS, SANTOS	47	16/12/81
PONCE HERNANDEZ, JOSE ELASIO	18	09/10/90	PORTILLO RIVERA, JOSE CARLOS	20	12/10/82
PONCE HERNANDEZ, JOSE ROLANDO	12	10/10/85	PORTILLO RODRIGUEZ, FILADELFO	19	25/06/82
PONCE HERNANDEZ, JOSE SANTIAGO	14	25/05/91	PORTILLO RODRIGUEZ, JOSE OSCAR	75	18/02/83
PONCE LAZO, MANUEL ANTONIO	47	09/09/90	PORTILLO ROSALES, JOSE MARIA	47	26/07/84
PONCE MANCÍA, FRANCISCO	2	06/04/85	PORTILLO SALINAS, GUILLERMO	9	21/11/90
PONCE MENDOZA, FRANCISCO	40	22/02/89	PORTILLO SANTAMARIA, JOSE FRANCISCO	41	14/07/91
PONCE MOLINA, LUIS ENRIQUE	45	11/06/84	PORTILLO SERPAS, JOSE PRAGEDES	23	28/07/85
PONCE MOLINA, MAURICIO JEREMIAS	18	31/05/88	PORTILLO SORTO, JOSE ANTONIO	9	24/03/85
PONCE MOLINA, MOISES JEREMIAS	7	13/11/89	PORTILLO TEJADA, DANIEL ANTONIO	13	17/02/82
PONCE OSORIO, PEDRO	47	24/03/84	PORTILLO TREJO, JOSE ALEJANDRO	23	16/11/90
PONCE PONCE, LUIS ALONSO	45	28/02/81	PORTILLO VALDEZ, SAMUEL ARTURO	55	24/11/91
PONCE RIVAS, JOSE CARLOS	46	16/07/84	PORTILLO VEGA, FRANCISCO PASTOR	47	25/05/83
PONCE ROMERO, CARLOS	76	15/09/84	PORTILLO VERA, MIGUEL ANGEL	77	03/09/83
PONCE SEGUNDO, JULIO ALBERTO	10	01/05/85	PORTILLO VILLALOBOS, JOSE JAIME	9	21/08/90
PONCE TURCIOS, JOSE ROBERTO	55	09/01/84	PORTILLO ZAVALETA, JOSE ROLANDO	7	12/04/83
PONCE VILLAFUERTE, GILBERTO EDUARDO	9	01/02/81	POSADA, JOSE CRISTOBAL	9	20/06/89
PORTALES, JOSE BARTOLOME	13	08/02/84	POSADA CAMPOS, JORGE WILLIAM	46	28/10/81
PORTALES NAJARRO, JULIO CESAR	16	29/10/87	POSADA OCHOA, AGUSTIN	9	18/04/82
PORTILLO, DANIEL	12	31/05/89	POSADA PORTILLO, JOSE REINALDO	23	14/01/85
PORTILLO, GILBERTO	75	21/12/80	POSADA RODRIGUEZ, JOSE CRISTINO	19	19/02/89
PORTILLO, JESUS	17	20/06/89	PRADO CERON, MANUEL DE JESUS	7	02/11/88
PORTILLO, JOSE AMILCAR	75	15/10/82	PRESIDENTE MONZON, DAGOBERTO	8	02/05/83
PORTILLO, JOSE ESTEBAN	20	06/02/87	PREZA DOMINGUEZ, ALVARO ALBERTO	40	19/05/84
PORTILLO, MAURICIO	9	30/06/86	PREZA ESCOBAR, ABEL	7	26/03/82
PORTILLO, MIGUEL ANGEL DE LOS	10	14/08/83	PREZA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	45	20/11/83
PORTILLO, MIGUEL ANTONIO	55	12/08/85	PREZA QUINTÉROS, ORLANDO	41	08/05/83
PORTILLO, REYNALDO	75	29/04/83	PREZA RAMIREZ, RENE	7	03/12/86
PORTILLO, ROBERTO	9	17/01/89	PREZA VASQUEZ, JOSE GUSTAVO	55	19/09/87
PORTILLO AGUILAR, JOEL	11	27/06/82	PRIETO AQUINO, JOSE JOEL	10	05/10/90
PORTILLO ALFARO, JULIAN	75	20/02/83	PRIETO VALLADARES, SERGIO	75	30/10/83
PORTILLO ALFEREZ, VICENTE ARNOLDO	10	27/01/86	PRIVADO APARICIO, JACOBO FRANCISCO	9	10/08/84
PORTILLO ALVARADO, JOSE HERIBERTO	46	29/05/89	PRIVADO URRUTIA, JOSE ANTONIO	17	17/07/83
PORTILLO ANDRADE, JOSE ANTONIO	20	21/08/89	PRUDENCIO BENITEZ, ELIAS	56	25/11/84
PORTILLO ARANDA, JOSE ALBERTO	30	20/07/88	PRUDENCIO GONZALEZ, JOSE CARLOS	9	29/03/81
PORTILLO ARGUETA, ANTONIO	20	12/10/82	PUNENTES, JOSE FRANCISCO	49	29/07/89
PORTILLO ARGUETA, JOSE JUAN	9	04/09/83	PURO GONZALEZ, LUIS FELIPE	24	12/08/91
PORTILLO ARGUETA, JOSE OSMIN	45	31/01/91	QUEVEDO, JOSE ERNESTO	48	06/04/84
PORTILLO AYALA, JOEL WILFREDO	24	01/05/87	QUEVEDO SANCHEZ, WILFREDO	76	02/04/90
PORTILLO BARRERA, RENE ISAAC	20	20/08/88	QUEVEDO SOLIS, JOSE NELSON	6	25/10/83
PORTILLO BATRES, MARCO ANTONIO	47	24/02/90	QUEZADA, MAXIMO	24	30/12/89
PORTILLO BAUTISTA, FERNANDO	19	28/09/91	QUEZADA AGUIRRE, JORGE ALBERTO	76	06/10/89
PORTILLO BRAN, FRANCISCO ULISES	9	19/10/89	QUEZADA CORDOVA, ADALBERTO	75	29/06/84
PORTILLO BRAN, JOSE MANUEL	46	29/08/87	QUEZADA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	10	06/03/89
PORTILLO CABALLERO, RIGOBERTO	9	31/12/83	QUEZADA LINARES, MARIO ENRIQUE	40	09/06/90
PORTILLO CALDERON, JOSE ANTONIO	17	09/05/81	QUEZADA LOPEZ, MANUEL DE JESUS	7	11/11/88
PORTILLO CAMPOS, JOSE ISABEL	41	12/07/86	QUEZADA MARTINEZ, JOVEL OMAR	23	18/10/84
PORTILLO CARRANZA, JOSE DINAS	55	05/06/91	QUEZADA NUÑEZ, MANUEL ANTONIO	20	17/10/84
PORTILLO CHICAS, JOSE ANTONIO	9	10/10/91	QUEZADA PACHECO, JUAN	2	23/09/88
PORTILLO CLARA, JUAN HUMBERTO	30	24/04/88	QUEZADA PACHECO, JUAN ANTONIO	76	23/09/85
PORTILLO COLOCHO, JORGE ALBERTO	40	03/05/84	QUEZADA TULIPE, EDUARDO ANTONIO	10	23/02/83
PORTILLO CONTRERAS, JOSE DIMAS	45	05/01/85	QUEZADA ZELAYA, JOSE EDUARDO	10	31/03/87
PORTILLO CONTRERAS, JOSE FELIX	20	07/06/89	QUIJADA, FELIX RAMON	20	12/10/82
PORTILLO CORONA, SAMUEL ALFONSO	40	28/06/84	QUIJADA AGUILAR, JOSE SALVADOR	19	01/04/83
PORTILLO CRUZ, ANTONIO	41	17/04/89	QUIJADA ALVARENGA, RAFAEL	40	18/02/87
PORTILLO CUELLAR, SALVADOR	10	30/12/83	QUIJADA C/P JOSE M.D. JUAN MISAEL	7	05/12/90
PORTILLO DIAZ, JUAN	9	12/12/90	QUIJADA GUTIERREZ, JOSE FREDY	23	12/04/84
PORTILLO ESCOBAR, ROGER ARMANDO	70	12/11/85	QUIJADA LARA, RENE	40	20/07/86
PORTILLO FERNANDEZ, MANUEL JOSE	55	17/01/90	QUIJADA LOPEZ, JORGE ALBERTO	10	30/12/84
PORTILLO FLORES, MANUEL DE JESUS	10	07/12/88	QUIJADA MADRID, BENJAMIN ANTONIO	8	21/02/84
PORTILLO GARCIA, JOSE FRANCISCO	55	06/05/83	QUIJADA MEJIA, CELESTINO	75	09/08/83
PORTILLO GOMEZ, RENE SALVADOR	46	23/12/86	QUIJADA MENDOZA, HECTOR DANIEL	8	07/09/88
PORTILLO GONZALEZ, FRANCISCO ARMANDO	75	01/10/89	QUIJADA POLANCO, FREDY	40	28/06/84
PORTILLO GONZALEZ, JOSE ADIN	20	03/03/83	QUIJADA RAMIREZ, JOSE LUIS	40	13/07/83
PORTILLO GRANADOS, JOSE ALFREDO	46	16/12/89	QUIJADA SALAMANCA, JORGE ALBERTO	16	29/10/83
PORTILLO HERNANDEZ, AMADO DE JESUS	9	04/09/83	QUIJADA SOLA, TOMAS ANTONIO	10	26/11/86
PORTILLO HERNANDEZ, FILADELFO	46	15/11/90	QUIJANO CALLES, ALBERTO	7	29/07/91
PORTILLO HERNANDEZ, JOSE RUBEN	47	16/12/81	QUIJANO MORALES, ANTONIO	75	16/03/80
PORTILLO HERRERA, HECTOR ARTURO	45	07/01/82	QUIJANO SANCHEZ, VICTOR MANUEL	18	13/12/91
PORTILLO IRAHETA, JOSE ALVARO	41	30/10/83	QUINTANILLA, AMILCAR ANTONIO	75	02/03/82
PORTILLO LARA, EUSEBIO	45	11/06/84	QUINTANILLA, ARCIDES	9	13/11/89

QUINTANILLA, JOEL ANTONIO	9	25/10/86	RAMIREZ ANGEL, JOSE HERIBERTO	47	13/07/91
QUINTANILLA, JOSE MAURO	48	14/05/89	RAMIREZ AREVALO, HORACIO	75	30/01/83
QUINTANILLA, JUAN	75	20/01/83	RAMIREZ ASCENCIO, VICTOR MANUEL	8	17/12/81
QUINTANILLA, RICARDO	45	11/06/84	RAMIREZ AYALA, CARLOS HUMBERTO	46	08/08/90
QUINTANILLA, SANTIAGO ENRIQUE	9	08/08/82	RAMIREZ BARAHONA, JUAN ULISES	47	28/12/82
QUINTANILLA, TOMAS ENRIQUES	46	30/05/85	RAMIREZ BATES, JOSE ISABEL	46	17/04/91
QUINTANILLA, URIAS ANTONIO	23	02/02/87	RAMIREZ BELTRAN, JOSE DAVID	48	11/02/83
QUINTANILLA A, OSCAR ARMANDO	20	07/06/82	RAMIREZ BLANCO, JOSE EDGARDO	75	29/05/91
QUINTANILLA AGUILAR, GERMAN	46	10/10/85	RAMIREZ BORJA, MIGUEL ANGEL	20	17/07/89
QUINTANILLA AMAYA, REYNALDO DE JESUS	9	27/08/82	RAMIREZ CANDRAY, CRUZ	25	26/07/82
QUINTANILLA APARICIO, ANGEL ROBERTO	46	25/10/86	RAMIREZ CARLOS, OSCAR ANTONIO	8	12/11/89
QUINTANILLA APARICIO, JOSE LUIS	46	07/07/91	RAMIREZ CAÑADA, LEONARDO ANTONIO	47	14/05/91
QUINTANILLA ARGUETA, HECTOR ANTONIO	30	26/09/89	RAMIREZ CAÑAS, JUAN JOSE	9	29/12/81
QUINTANILLA AVILA, RENE MAURICIO	1	23/10/84	RAMIREZ CHAVEZ, NARCIZO	23	01/11/83
QUINTANILLA CARPIO, FRANCISCO	24	27/05/90	RAMIREZ CONSTANTE, ALFONSO FELIPE	40	31/05/89
QUINTANILLA CERRITOS, MARIO HERNAN	76	29/04/83	RAMIREZ CONTRERAS, JOSE GIL	8	01/12/84
QUINTANILLA CHAVARRI, JOSE ABEL	23	03/04/90	RAMIREZ COREAS, NEFTALI ATILIO	8	29/01/83
QUINTANILLA CHAVEZ, EFRAIN MARILAND	77	14/01/84	RAMIREZ CORTEZ, CARLOS	30	17/08/87
QUINTANILLA CHICAS, SABINO ANTONIO	23	17/11/89	RAMIREZ CORTEZ, MAURO	20	13/11/82
QUINTANILLA COREAS, JOSE FAUSTO	20	24/12/85	RAMIREZ COSME, MIGUEL ANGEL	47	20/10/85
QUINTANILLA DIAZ, ROBERTO ARLER	55	29/08/89	RAMIREZ CRUZ, FERMIN	17	15/05/88
QUINTANILLA FLORES, JOSE ERNESTO	56	30/09/82	RAMIREZ CRUZ, JOSE DANILO	45	04/02/83
QUINTANILLA FUENTES, OSCAR ALBERTO	75	17/12/90	RAMIREZ CRUZ, NICOLAS HUMBERTO	47	18/11/89
QUINTANILLA FUNES, ROLANDO ISAAC	46	09/12/90	RAMIREZ CUELLAR, CARLOS JOEL	11	18/10/83
QUINTANILLA GARCIA, JOSE DAVID	69	19/06/86	RAMIREZ DELGADO, JOSE ANTONIO	76	19/03/86
QUINTANILLA GOMEZ, WILLIAM ALFREDO	19	23/05/88	RAMIREZ DIAZ, AMADEO	76	05/07/83
QUINTANILLA GONZALEZ, JOSE EDUARDO	55	25/09/86	RAMIREZ DIAZ, JOSE TEODORO	75	28/07/86
QUINTANILLA GRANILLO, JORGE OLIVERIO	23	01/08/89	RAMIREZ DIAZ, ODOFREDO	47	25/08/82
QUINTANILLA GUEVARA, LUIS ALONSO	46	10/08/85	RAMIREZ ERAZO, WILFREDO	2	16/09/87
QUINTANILLA GUEVARA, OSCAR ARNOLDO	75	09/03/83	RAMIREZ ESCOBAR, CARLOS ERNESTO	13	20/11/90
QUINTANILLA GUEVARA, SALVADOR	7	10/04/84	RAMIREZ ESCOBAR, SAMUEL DE JESUS	75	12/11/89
QUINTANILLA GUEVARA, SANTANA	19	22/11/89	RAMIREZ ESPAÑA, MANUEL DE JESUS	10	09/07/91
QUINTANILLA GUTIERREZ, PEDRO ANTONIO	9	30/12/90	RAMIREZ ESPINOZA, SALVADOR	46	31/01/85
QUINTANILLA GUZMAN, HECTOR ANTONIO	18	30/03/83	RAMIREZ ESQUINA, OSCAR OBDULIO	17	28/10/85
QUINTANILLA JIMENEZ, JOSE SAUL	9	01/06/84	RAMIREZ FERNANDEZ, REYES	10	30/12/83
QUINTANILLA JIMENEZ, JOSE WILFREDO	9	17/11/89	RAMIREZ FERNANDEZ, SANTOS ARNOLDO	47	23/09/83
QUINTANILLA LANDAVER, FRANCISCO	20	17/11/82	RAMIREZ FLORENTIN, VICENTE	40	20/02/81
QUINTANILLA LARA, EUSEBIO	10	30/12/83	RAMIREZ FLORES, MIGUEL ANGEL DOMINGO	76	13/06/89
QUINTANILLA LOPEZ, JUAN FRANCISCO	40	16/11/89	RAMIREZ FLORES, RAMON	7	15/09/85
QUINTANILLA MARTINEZ, PEDRO	9	27/08/82	RAMIREZ FRANCO, ALFONSO DE JESUS	47	29/06/82
QUINTANILLA MENJIVAR, WILMAR RENE	40	14/03/88	RAMIREZ FRANCO, DIONISIO	75	12/01/86
QUINTANILLA MUÑOZ, TOMAS DOROTEO	46	09/10/86	RAMIREZ GALICIA, AMILCAR	10	24/07/86
QUINTANILLA ORDOÑEZ, NELSON ARMANDO	17	30/05/89	RAMIREZ GALLARDO, JOES MARIA	7	25/10/83
QUINTANILLA ORELLANA, RAMON ANTONIO	46	08/10/81	RAMIREZ GARCIA, ADOLFO	10	30/12/83
QUINTANILLA PERDOMO, JOSE MANFREDY	9	22/02/83	RAMIREZ GARCIA, ATILIO	17	03/06/81
QUINTANILLA PEREZ, RENE WILSON	9	29/12/81	RAMIREZ GARCIA, JOSE TOMAS	18	08/09/84
QUINTANILLA PINEDA, JULIO CESAR	46	12/10/82	RAMIREZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	10	12/07/91
QUINTANILLA PORTILLO, MANUEL DE JESUS	9	10/12/91	RAMIREZ GARCIA, OSCAR RUTILIO	77	27/02/84
QUINTANILLA QUINTANI, ARMANDO	76	09/08/85	RAMIREZ GARCIA, OSMILDO ANTONIO	11	11/11/84
QUINTANILLA QUINTANI, FREDY NOE	19	02/10/85	RAMIREZ GARCIA, PRUDENCIO	47	04/03/86
QUINTANILLA QUINTANI, JORGE ALBERTO	76	19/02/85	RAMIREZ GOMEZ, ENCARNACION	10	30/12/83
QUINTANILLA RAMIREZ, ALFONSO PRIMO	9	04/09/83	RAMIREZ GOMEZ, JUAN FRANCISCO	10	30/12/83
QUINTANILLA RIVAS, MARIO DE JESUS	23	08/03/87	RAMIREZ GOMEZ, RAFAEL ANTONIO	16	20/11/90
QUINTANILLA SANTOS, ROBERT JAMES	7	23/06/89	RAMIREZ GRANDADOS, NELSON ANTONIO	46	17/02/88
QUINTANILLA SIGUENZA, NELSON ENRIQUE	13	22/08/88	RAMIREZ GUEVARA, HECTOR ANTONIO	18	30/03/83
QUINTANILLA VALLE, ISIDRO DE JESUS	45	30/07/81	RAMIREZ GUTIERREZ, LUIS ALONSO	8	01/05/87
QUINTANILLA VALLE, PEDRO ANTONIO	7	13/11/89	RAMIREZ H, MAURICIO ANTONIO	11	28/06/81
QUINTEROS, JOSE RIGOBERTO	46	14/10/86	RAMIREZ HENRIQUEZ, DAVID	48	19/05/88
QUINTEROS, MIGUEL ANGEL	17	08/03/90	RAMIREZ HENRIQUEZ, ISRAEL	55	09/11/84
QUINTEROS ALVARENGA, JUAN HUMBERTO	1	23/01/90	RAMIREZ HERNANDEZ, CARLOS AMILCAR	20	05/10/85
QUINTEROS ALVAREZ, CARLOS	19	14/08/87	RAMIREZ HERNANDEZ, CATARINO	48	22/07/88
QUINTEROS AYALA, JOSE MAURICIO	46	21/12/83	RAMIREZ HERNANDEZ, FREDY HERNAN	40	03/04/82
QUINTEROS BENITEZ, JOSE JULIO	41	25/03/84	RAMIREZ HERNANDEZ, ISMAEL ALONSO	46	15/03/91
QUINTEROS CALLES, LUCIO	41	30/04/84	RAMIREZ HERNANDEZ, JACINTO	25	27/09/89
QUINTEROS HERNANDEZ, ELMER ALCIDES	30	25/04/88	RAMIREZ HERNANDEZ, JOSE CRUZ	40	10/02/91
QUINTEROS INGLES, JOSE MARIA	40	03/10/91	RAMIREZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	46	30/12/88
QUINTEROS RUIZ, SANTOS	41	08/05/83	RAMIREZ HUEZO, JOSE ERNESTO	48	02/03/84
QUITENO GUEVARA, CARLOS ANTONIO	8	03/10/84	RAMIREZ HUEZO, RENE OVIDIO	77	20/01/83
QUITENO RODRIGUEZ, RODOLFO ARTURO	30	01/12/84	RAMIREZ JACO, SANTOS ANTONIO	76	25/04/85
QUINONEZ CASSERA, RAFAEL	75	24/09/84	RAMIREZ LARA, DANIEL	16	29/11/89
QUINONEZ GALAN, JUAN FRANCISCO	40	28/08/89	RAMIREZ LEMUS, JAIME NOE	9	11/09/91
QUINONEZ VENTURA, CARLOS ERNESTO	8	08/09/82	RAMIREZ LOPEZ, PEDRO	48	26/06/83
RAFAEL ESCOBAR, ERNESTO	41	02/07/82	RAMIREZ LOPEZ, RODOLFO BELARMINO	49	17/05/90
RAFAEL LOPEZ, MISAEL DE JESUS	24	07/10/84	RAMIREZ LOPEZ, SERAFIN	77	05/11/88
RAMINEZ, FRANCISCO	13	07/06/87	RAMIREZ MACHADO, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
RAMIRE ZEPEDA, RAFAEL ANTONIO	40	28/06/84	RAMIREZ MARTINEZ, ADONAY	16	09/04/88
RAMIRES ESCOBAR, MELIS	24	27/07/90	RAMIREZ MARTINEZ, ALEJANDRO	47	18/03/87
RAMIREZ, ALVARO HUMBERTO	40	20/09/88	RAMIREZ MARTINEZ, ANTONIO	17	10/06/86
RAMIREZ, CANDELARIO DE JESUS	7	07/07/87	RAMIREZ MARTINEZ, JUAN ROBERTO	10	31/03/87
RAMIREZ, EDGAR ALBERTO	9	19/06/86	RAMIREZ MARTINEZ, MAURICIO	77	06/05/91
RAMIREZ, HERNAN ANTONIO	11	04/09/89	RAMIREZ MARTINEZ, SALVADOR	40	17/03/82
RAMIREZ, JOSE ADALBERTO	47	09/06/87	RAMIREZ MARTINEZ, TOMAS	8	04/02/81
RAMIREZ, JOSE ANGEL	9	22/09/87	RAMIREZ MARTINEZ, TRINIDAD	9	07/08/82
RAMIREZ, JOSE ANTONIO	2	16/09/87	RAMIREZ MEJIA, CARLOS ANTONIO	46	13/04/89
RAMIREZ, JOSE ANTONIO	46	19/03/89	RAMIREZ MEJIA, FELIX AMADEO	40	09/04/82
RAMIREZ, JOSE DE LA PAZ	23	17/11/89	RAMIREZ MEJIA, FERNANDO ANTONIO	45	04/02/83
RAMIREZ, LUIS ALONSO	75	12/02/90	RAMIREZ MELENDEZ, RAFAEL ANTONIO	47	14/08/81
RAMIREZ, REMBERTO	46	14/06/89	RAMIREZ MENJIVAR, CONCEPCION	16	07/01/90
RAMIREZ, RIGOBERTO	30	09/07/83	RAMIREZ MIRANDA, ADRIAN ALBERTO	6	13/11/82
RAMIREZ, TOMASA ESTELA	61	10/10/86	RAMIREZ MIRANDA, JOSE VITELIO	40	28/06/84
RAMIREZ, WILFREDO PASCUAL	25	10/10/86	RAMIREZ MONTANO, DANIEL MILTON	19	18/11/83
RAMIREZ ALAS, PABLO ANTONIO	16	26/01/88	RAMIREZ MONTERROZA, JOSE WILBER	77	18/01/89
RAMIREZ ALFARO, ANTONIO	48	27/01/87	RAMIREZ MONTES, JOSE ARTURO	40	28/04/81
RAMIREZ ALFEREZ, CESAR ARNOLDO	75	18/12/83	RAMIREZ MORALES, CIPRIANO ELADIO	17	14/05/86
RAMIREZ ALVAREZ, JULIO CESAR	46	22/04/91	RAMIREZ MUÑOZ, CARMEN	55	25/09/85
RAMIREZ ALVERGUE, JOSE LUIS	40	17/05/82	RAMIREZ MUÑOZ, FRANCISCO OBED	16	11/11/81
RAMIREZ ANDRADES, JOSE EVIS	30	16/02/89	RAMIREZ NAVARRETE, FERMIN	77	13/10/89

RAMIREZ OLIVA, JULIO ANTONIO	55	03/05/87	RAMOS FUENTES, BENITO DE JESUS	9	13/01/81
RAMIREZ OLIVA, NOEL EDGARDO	13	25/01/83	RAMOS FUENTES, JOSE VICTOR	46	27/12/82
RAMIREZ OLIVA, SAUL	7	28/07/87	RAMOS FUENTES, JUAN JOSE	23	28/08/88
RAMIREZ ORTIZ, JOSE MAURICIO	13	25/03/85	RAMOS GAMEZ, JOSE ISMAEL	30	15/01/89
RAMIREZ ORTIZ, MARIO	20	04/02/82	RAMOS GARCIA, AURELIO	10	26/09/89
RAMIREZ ORTIZ, RODRIGO	24	06/06/88	RAMOS GIRON, RENE OSWALDO	10	07/04/91
RAMIREZ PACAS, JESUS INOCENTE	16	06/09/84	RAMOS GOMEZ, HERBERT HERIBERTO	7	16/01/88
RAMIREZ PACHECO, JULIO CESAR	20	14/12/85	RAMOS GOMEZ, HUGO CESAR	20	01/08/86
RAMIREZ PALACIOS, NEFTALI	48	26/06/83	RAMOS GONZALEZ, OSCAR JOSE	55	15/03/87
RAMIREZ PAREDES, OSCAR	10	30/12/83	RAMOS GUEVARA, OSCAR ADRIAN	75	05/09/89
RAMIREZ PEREZ, JOSE MARIO	19	12/08/84	RAMOS GUILLEN, HUGO MAURICIO	6	11/12/83
RAMIREZ PEREZ, JOSE MAURICIO	24	14/05/91	RAMOS GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO	75	01/10/89
RAMIREZ PEREZ, JOSE ROQUE	40	10/10/82	RAMOS HENRIQUEZ, GUILLERMO ARNOLDO	47	28/07/83
RAMIREZ PEREZ, SANTOS MOISES	48	21/07/83	RAMOS HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS	46	09/03/86
RAMIREZ PORTILLO, SANTOS MARCOS	10	09/11/89	RAMOS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	46	19/11/88
RAMIREZ PREZA, ROGELIO ANIBAL	20	20/11/91	RAMOS HERNANDEZ, OSCAR JOAQUIN	20	27/01/86
RAMIREZ QUINTANILLA, HELIO ANDRO	75	12/01/82	RAMOS HIDALGO, CESAR AUGUSTO	75	12/02/89
RAMIREZ QUINTANILLA, JULIO CESAR	25	21/10/88	RAMOS JIMENEZ, RIGOBERTO	18	19/11/89
RAMIREZ RAMIREZ, EDILBERTO CARLOS	47	25/12/84	RAMOS LARA, MAURICIO ANTONIO	7	13/02/91
RAMIREZ RAMIREZ, GREGORIO DE JESUS	19	29/12/85	RAMOS LEMUS, JOSE ANTONIO	48	04/09/88
RAMIREZ RAMIREZ, GUIDO ARTURO	49	06/05/91	RAMOS LOPEZ, CESAR AUGUSTO	75	06/01/85
RAMIREZ RAMIREZ, JOSE DINAS	46	31/07/90	RAMOS LOPEZ, SANTOS	20	02/04/85
RAMIREZ RAMIREZ, SANTOS DAVID	19	22/12/91	RAMOS LOPEZ, SAUL ANTONIO	10	29/11/87
RAMIREZ RAMOS, LUIS ALONSO	60	21/05/90	RAMOS LUNA, JUSTINIANO	48	17/08/91
RAMIREZ RAMOS, SANTOS EDUARDO	10	17/10/87	RAMOS MACHADO, CRUZ	19	25/11/89
RAMIREZ RECINOS, JULIO RENE	40	28/06/84	RAMOS MAGANA, ADONAY	49	22/11/89
RAMIREZ REYES, JOSE ALBERTO	20	22/09/88	RAMOS MARTINEZ, HECTOR	55	03/04/84
RAMIREZ REYES, JOSE LUIS	11	13/06/81	RAMOS MARTINEZ, RIGOBERTO	60	30/11/85
RAMIREZ REYES, PABLO	16	11/06/83	RAMOS MARTINEZ, WILBERT ANTONIO	40	11/01/81
RAMIREZ RIVAS, JULIO ADALBERTO	19	01/10/87	RAMOS MATE, RUFINO ANTONIO	11	10/03/83
RAMIREZ RIVAS, ROBERTO BELARMINO	41	26/04/84	RAMOS MEJIA, OSWALDO AMILCAR	76	11/06/81
RAMIREZ RIVERA, OBLEN OTONIEL	20	03/06/83	RAMOS MELENDEZ, JOSE ANTONIO	47	04/02/82
RAMIREZ RODAS, JOSE ARTURO	9	13/03/84	RAMOS MENDEZ, CARLOS EUGENIO	47	18/11/81
RAMIREZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	75	10/06/89	RAMOS MIRANDA, ANDRES	9	13/11/89
RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIO GERMAN	9	09/11/91	RAMOS MOLINA, EDGARDO	76	28/02/85
RAMIREZ RODRIGUEZ, NELSON SALVADOR	48	29/11/89	RAMOS MONTANO, JULIO CESAR	75	15/04/85
RAMIREZ RODRIGUEZ, NICOLAS DE JESUS	47	02/06/89	RAMOS MUNGUIA, JOSE RENE	76	17/05/87
RAMIREZ ROJAS, OSCAR AMILCAR	8	16/09/90	RAMOS OLIVA, WILLIAM ALEXANDER	17	17/11/91
RAMIREZ ROMERO, JOSE AMADEO	19	12/02/84	RAMOS OLIVAR, SANTOS RAFAEL	47	11/07/83
RAMIREZ ROMERO, JOSE FRANCISCO	46	29/08/87	RAMOS ORELLANA, JOSE ANGEL	17	02/03/85
RAMIREZ ROMERO, SANTOS	20	07/02/91	RAMOS PALACIOS, RICARDO ANTONIO	48	26/09/89
RAMIREZ RUIZ, JOSE MANUEL	47	21/10/81	RAMOS PERDOMO, JORGE ALFREDO	19	25/10/86
RAMIREZ RUIZ, SECUNDINO	76	09/11/84	RAMOS PEREZ, JOSE CANDELARIO	76	24/01/84
RAMIREZ SANCHEZ, HECTOR	18	12/11/89	RAMOS PEREZ, SALVADOR ENRIQUE	16	20/11/87
RAMIREZ SANDOVAL, VICTOR MANUEL	10	13/12/90	RAMOS PEREZ, WILLIAM ALBERTO	11	26/01/88
RAMIREZ SANTOS, JOSE BALMORE	19	31/05/83	RAMOS PEÑA, MANUEL ENRIQUE	7	19/06/86
RAMIREZ SANTOS, LUCIO	20	26/12/84	RAMOS PORTILLO, MIGUEL ANGEL	46	08/03/89
RAMIREZ SANTOS, REMBERTO	10	28/04/82	RAMOS QUEZADA, FREDY ADALBERTO	30	16/04/83
RAMIREZ SEGURA, IDELFONSO	48	26/08/87	RAMOS RAMIREZ, FRANCISCO ANTONIO	8	29/01/83
RAMIREZ SERPAS, JULIO CESAR	46	02/06/82	RAMOS RAMIREZ, JOSE ISAAC	10	18/12/86
RAMIREZ SORTO, ARTURO	9	06/02/91	RAMOS RAMIREZ, RENE	10	10/03/86
RAMIREZ SURA, JORGE ALBERTO	75	20/05/82	RAMOS RIVERA, CARLOS ANTONIO	55	19/02/84
RAMIREZ TORRES, SERAFIN	8	09/07/91	RAMOS RODRIGUEZ, CONCEPCION	20	05/09/89
RAMIREZ URBINA, WILFREDO	40	26/07/86	RAMOS RODRIGUEZ, SANTIAGO	41	28/09/82
RAMIREZ VALLADARES, ABELARDO	41	08/11/87	RAMOS ROMERO, MAXIMO	9	20/08/86
RAMIREZ VASQUEZ, WALTER ADRIAN	25	16/03/82	RAMOS ROSA, SIMON	7	21/09/83
RAMIREZ VELASQUEZ, RAUL EDGARDO	10	30/04/85	RAMOS RUIZ, RAFAEL ALFONSO	8	21/02/83
RAMIREZ VELIS, RAMON	75	02/12/84	RAMOS SANCHEZ, DEMETRIO ISRAEL	41	30/10/83
RAMIREZ VENTURA, GUSTAVO ENRIQUE	10	09/09/90	RAMOS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	77	11/06/81
RAMIREZ VILLALOBOS, JOSE JOEL	9	30/04/81	RAMOS SOLIS, MARIO	10	19/01/87
RAMIREZ ZACAPA, JOSE REYNALDO	10	13/09/88	RAMOS SOLORZANO, JULIO ADALBERTO	10	30/12/84
RAMIREZ ZEPEDA, MIGUEL ANGEL	8	28/09/88	RAMOS TABORA, PABLO	20	03/05/89
RAMIREZ ZETINO, RUFINO	13	08/02/84	RAMOS TEOS, FERNANDO ANTONIO	10	22/06/89
RAMIREZ ZUNIGA, JOSE RAMON	46	01/07/90	RAMOS VANEGAS, NOE ALFREDO	16	06/08/87
RAMON ORELLANA, CECILIO	12	14/11/88	RAMOS VASQUEZ, FRANCISCO ANTONIO	47	25/05/83
RAMOS, ADRIAN BENJAMIN	61	29/05/91	RAMOS VENTURA, DANIEL ANTONIO	13	19/06/84
RAMOS, FABIAN	75	06/09/88	RAMOS VIGIL, JOSE CANDELARIO	45	02/11/82
RAMOS, GODD FREDYS	9	06/12/88	RAMOS VIGIL, RAFAEL	19	29/08/89
RAMOS, JOSE GONZALO	55	28/04/87	RAUDA AYALA, JULIO CESAR	40	22/04/83
RAMOS, JUAN ANTONIO	24	02/06/89	RAUDA AYALA, RUBEN	12	21/07/89
RAMOS, MANUEL ANTONIO	11	08/05/82	RAUDA CASTILLO, NOE	40	21/04/85
RAMOS, MARIO OLMEDO	75	12/11/91	RAUDA CRUZ, PEDRO ANGEL	76	22/11/89
RAMOS, OSCAR	25	15/09/87	RAUDA HENRIQUEZ, ELIAS AMILCAR	76	27/05/89
RAMOS, RAUL EDUARDO	77	15/12/81	RAUDA RUANO, MIGUEL ANGEL	40	28/06/84
RAMOS AGUILLON, RUFINO	2	06/11/89	RAUDA TORRES, OSCAR ANTONIO	7	06/02/84
RAMOS ALEMAN, NAHUM	24	27/07/91	RAYMUNDO, GUILLERMO	75	10/12/82
RAMOS ALFARO, ESTEBAN	75	03/06/84	RAYMUNDO ALDANA, FREDI OMAR	76	11/05/88
RAMOS AMAYA, JOSE CAYETANO	56	08/04/91	RAYMUNDO CHAVEZ, JOSE SECUNDINO	8	13/01/81
RAMOS AQUINO, PEDRO ISMAEL	16	30/12/83	RAYMUNDO GARCIA, JOSE ISRAEL	75	20/05/82
RAMOS ARIAS, OSCAR FERMIN	24	30/03/89	RAYMUNDO GARCIA, LAZARO	30	01/12/84
RAMOS ASCENCIO, ONELIO	9	23/02/91	RAYMUNDO MARTINEZ, LUIS ENRIQUE	30	01/12/84
RAMOS BARAHONA, VICTOR MANUEL	17	24/07/83	RAYMUNDO MARTINEZ, ORLANDO	7	31/08/85
RAMOS BATES, HECTOR ENRIQUE	46	15/07/82	RAYMUNDO MONTERROSA, MIGUEL ANGEL	45	06/11/84
RAMOS BLANCO, JOSE FELICIANO	47	26/06/89	RAYMUNDO MONTOYA, RUBEN DARIO	48	26/07/83
RAMOS BOLIVAR, SANTIAGO	75	09/08/85	RAYMUNDO ORANTES, NEFTALI	40	28/06/84
RAMOS BONILLA, JOSE REYNALDO	45	10/10/85	RAYMUNDO ORTIZ, JOSE MARCIAL	48	04/02/83
RAMOS CARBAJAL, TRANSITO DOMINGO	45	28/02/85	RAYMUNDO PEREZ, RUFINO	48	07/09/91
RAMOS CERRITOS, INNER ELAN	23	20/05/87	RAYMUNDO SERMEÑO, WILLIAM SIGFREDO	11	26/11/82
RAMOS CHANICO, RAFAEL ALFONSO	55	01/05/86	REALAGENO, JUAN ANTONIO	76	21/06/85
RAMOS CHAVEZ, JOSE MAURICIO	23	26/06/90	REALAGENO MANUELES, JACOBO EDUARDO	18	29/04/91
RAMOS CHICAS, JOSE ARMANDO	20	21/12/82	REBOLORIO FIGUEROA, MORIS ANTONIO	75	07/06/90
RAMOS CLARA, SANTOS ALONSO	47	19/06/87	RECINOS ALAS, JOSE VIDAL	76	11/04/83
RAMOS CONSTANZA, OSCAR ANTONIO	47	25/05/83	RECINOS ALVARADO, JULIO CESAR	16	12/10/85
RAMOS CUELLAR, NELSON EMILIO	8	13/09/90	RECINOS AVALOS, NOE	77	21/06/90
RAMOS DE LA O, JOSE CANDIDO	9	12/07/86	RECINOS DIAZ, CARLOS	10	11/10/87
RAMOS DIAZ, MARINO	17	16/07/83	RECINOS FLORES, JESUS DE MARIA	10	04/04/86
RAMOS DURAN, GUADALUPE	30	16/02/89	RECINOS FLORES, PABLO ALFONSO	30	01/12/84

RECINOS GALDAMEZ, JORGE ADALBERTO	69	15/11/85	REYES GARCIA, JOSE LUIS	17	25/04/83
RECINOS GOMEZ, JOSE ABELINO	10	11/07/91	REYES GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	77	02/12/83
RECINOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	20	15/09/90	REYES GUERRERO, CANDELARIO DE JESUS	75	03/10/82
RECINOS JIMENEZ, ARMANDO ALFREDO	76	17/11/86	REYES GUTIERREZ, CASIMIRO ANTONIO	45	11/11/85
RECINOS JUAREZ, MIGUEL ANGEL	24	14/08/86	REYES HERNADEZ, ALVARINO	30	29/01/91
RECINOS JUAREZ, PEDRO ANTONIO	48	30/10/83	REYES HERNADEZ, ELMER ALEX	21	06/03/83
RECINOS LEIVA, CARLOS ANTONIO	7	04/09/82	REYES HERNADEZ, GERMAN CRISTIAN	17	02/03/91
RECINOS MARTINEZ, TOMAS	48	26/09/82	REYES HERNADEZ, RAMON ARISTIDES	6	17/07/90
RECINOS ORELLANA, DOMINGO	40	15/01/84	REYES HERNADEZ, ROGELIO	30	01/12/84
RECINOS ORELLANA, ERNESTO	24	02/09/84	REYES JIMENEZ, LUIS	7	05/11/85
RECINOS QUEDAZA, GUADALUPE ROBERTO	60	15/11/82	REYES JURADO, JOSE MAGNO	77	20/11/89
RECINOS RAMIREZ, CARLOS	13	28/03/82	REYES LARA, JOSE CARLOS	46	21/11/90
RECINOS RAMIREZ, CARLOS ANTONIO	16	15/12/85	REYES LEMUS, SANTOS ROBERTO	10	17/02/85
RECINOS RAMOS, EDUARDO	7	29/06/90	REYES LINARES, DOMINGO SANTOS	18	01/04/83
RECINOS RAMOS, FERNANDO	40	30/09/88	REYES LINARES, JOSE ANTONIO MARIO	40	28/06/84
RECINOS RECINOS, JOSE APARICIO	40	16/10/87	REYES LOPEZ, ABEL	75	19/03/84
RECINOS SUAREZ, JOSE EFRAIN	48	21/06/91	REYES LUE, CANDELARIO	40	22/03/90
RECINOS ZALDIVAR, JORGE ALBERTO	76	18/07/85	REYES MACHADO, JUAN PABLO	45	09/02/89
REGALADO, GERMAN DE JESUS	8	21/11/89	REYES MAGAÑA, MARIO ANTONIO	10	22/11/84
REGALADO CUBIAS, SANTOS ANDRES	30	10/09/85	REYES MARTINERO, NORBERTO	17	10/03/83
REGALO HERRERA, VICTOR MANUEL	8	12/10/87	REYES MARTINEZ, ANTONIO	20	08/04/81
REIMUNDO ALVAYERO, JOSE ELPIDIO	45	11/06/84	REYES MARTINEZ, ARMANDO	9	26/03/91
REINA CARBALLO, JOSE EDULFO	9	15/02/87	REYES MARTINEZ, HECTOR MANUEL	10	27/07/88
REINOSA GAMERO, JUAN FRANCISCO	20	09/06/89	REYES MARTINEZ, JACOBO	19	29/11/82
REINOSA RODRIGUEZ, PEDRO ALFREDO	7	03/04/88	REYES MARTINEZ, JORGE ALBERTO	23	08/03/91
RENDEROS, JOSE FELIPE	30	26/09/89	REYES MARTINEZ, JOSE ANTONIO	12	15/04/90
RENDEROS, NELSON BLADIMIR	20	09/11/91	REYES MARTINEZ, JOSE CRISTOBAL	10	02/01/83
RENDEROS BARRERA, JOSE ANTONIO	25	20/10/83	REYES MENDEZ, FELIX	17	04/06/89
RENDEROS GUERRERO, JORGE MATEO	30	01/12/84	REYES MENDEZ, LUIS	20	04/07/88
RENDEROS GUERRERO, LUIS ALONSO	46	01/11/87	REYES MENDOZA, OLAYO	46	03/11/84
RENDEROS HERNANDEZ, SANTOS ERMAS	19	27/04/91	REYES MONGE, WILLIAM REYNALDO	16	28/06/82
RENDEROS LOPEZ, MARCOS ANTONIO	47	07/03/89	REYES MUSUN, SANTOS CONCEPCION	75	28/07/81
RENDEROS MARTINEZ, CRUZ	46	14/01/88	REYES ORELLANA, MARIO	20	01/10/83
RENDEROS ORELLANA, ANGEL	24	05/12/89	REYES ORTEGA, ELIAS DE JESUS	48	16/08/91
RENDEROS PEÑA, MANUEL DE JESUS	47	24/03/84	REYES PALACIOS, MIGUEL ANGEL	40	16/06/81
RENDEROS PINEDA, HERBERT ANTONIO	46	07/10/83	REYES PAREDES, WALTER HUMBERTO	45	11/07/84
RENDEROS PLEYTEZ, JORGE ORLANDO	76	16/03/84	REYES PEREZ, JOSE URSULINO	76	03/08/85
RENDEROS RIVAS, ANDRES	47	25/05/83	REYES PENATE, PEDRO ALFREDO	75	18/12/81
RENDEROS RIVAS, JUAN JOSE	47	25/05/83	REYES PORTILLO, RODOLFO ALFREDO	46	02/05/84
RENDEROS SALAMANCA, JOSE MANUEL	70	15/05/81	REYES QUINTANILLA, FRANCISCO JAVIER	75	06/10/82
RENDEROS SOLIS, JOSE CAYETANO	20	31/08/82	REYES QUINTANILLA, JOSE GILBERTO	9	24/03/85
RENDON ESPINOZA, JOSE DOMINGO	21	22/02/83	REYES RAMIREZ, JOSE GONZALO	20	12/12/86
RENDON FLORES, MIGUEL ANTONIO	8	02/01/83	REYES REYES, CONCEPCION	47	18/02/85
REPENZA CALDERON, LUIS ALBERTO	10	28/10/86	REYES REYES, JOSE SANTOS	41	20/02/85
REQUENO OCHOA, JOSE TOMAS	45	26/11/87	REYES REYES, VICENTE	41	10/09/90
RETANA, ALVARO DE JESUS	20	22/03/82	REYES RIVAS, FRANCISCO ANTONIO	11	13/03/83
RETANA ARIAS, FRANCISCO MANUEL	40	28/06/84	REYES RIVAS, OSCAR ARMANDO	17	14/05/86
RETANA GARCIA, GERMAN ROBERTO	55	22/05/84	REYES RIVAS, RICARDO ANTONIO	24	07/08/89
RETANA GUIROLA, JULIO CESAR	55	25/12/89	REYES RIVERA, ATILIO	19	10/12/82
RETANA MAGAÑA, GUIDO ALY	7	03/07/85	REYES RODAS, JOSE LEONIDAS	19	08/12/83
RETANA MAGAÑA, JAIME NOEL	20	26/03/82	REYES RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	45	22/01/81
RETANA PORTILLO, JOSE	77	26/03/81	REYES RODRIGUEZ, JOSE CANDIDO	47	11/07/88
RETANA TOBAR, LUIS ALFONSO	76	28/06/86	REYES RODRIGUEZ, MAXIMILIANO	46	27/03/88
REYES, CARLOS ROBERTO	9	18/02/90	REYES ROMERO JUAN DIONISIO	11	10/03/83
REYES, ELMER ANTONIO	45	26/07/88	REYES SAGASTIZADO, RIGOBERTO	56	04/06/84
REYES, GENARO	75	24/03/87	REYES SANCHEZ, RAUL	9	21/11/87
REYES, JOAQUIN BALTAZAR D T	1	23/10/84	REYES SEGURA, GERMAN ADALBERTO	30	30/11/89
REYES, JOSE ALCIDES	45	09/10/87	REYES URIAS, FIDEL	46	22/02/82
REYES, JOSE ERASMO	12	20/05/87	REYES VILLATORO, JOSE HERBERTH	55	11/01/88
REYES, JOSE LEOPOLDO	45	07/04/87	REYES ZUMIGA, RAFAEL ARMANDO	7	21/10/84
REYES, JOSE SANTOS	56	23/05/87	REYNA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	46	09/01/81
REYES, MACLOVIO	20	05/01/90	REYNOSA MENJIVAR, JUAN ANTONIO	49	09/02/91
REYES, MARIO ALBERTO	8	26/08/89	REYNOSA RIVAS, JUAN ANTONIO	56	08/04/91
REYES, MIGUEL	30	24/04/85	RICO CLAROS, WILLIAM ROGER	19	17/01/91
REYES, OSCAR ARMANDO	9	23/03/88	RIFUEROA ARIAS, ALFREDO ANTONIO	18	29/05/87
REYES, OSCAR OSWALDO	45	11/07/87	RINCAN GARCIA, HECTOR ANTONIO	16	27/11/85
REYES, SANTOS	41	12/09/87	RIOS MARTINEZ, JESUS ARMANDO	25	17/11/82
REYES, VICTOR MANUEL	45	19/03/89	RIOS RUBIO, JOSE ABEL	12	10/10/85
REYES, VICTOR MANUEL	20	25/09/87	RIVAS, CARLOS ERNESTO	16	07/10/86
REYES ABARCA, JORGE ALBERTO	47	17/05/82	RIVAS, JOSE ALCIDES	9	20/02/87
REYES AGUILERA, JOSE FRANCISCO	45	20/11/83	RIVAS, JOSE ALCIDES	10	23/08/90
REYES ALVARADO, ALFREDO	47	08/03/84	RIVAS, JOSE BENITO	75	17/05/85
REYES ALVAREZ, JOSE DIOMEDES	56	26/06/90	RIVAS, JUAN PAULINO	1	23/10/84
REYES AREVALO, LEONCIO	11	29/02/83	RIVAS, LUIS ALONSO	9	22/02/83
REYES ASCENCIO, FRANCISCO PASTOR	47	01/07/82	RIVAS, OSCAR SANTIAGO	8	19/10/84
REYES BAUTISTA, MAURICIO	45	25/11/82	RIVAS, PAZ DE JESUS	47	22/09/85
REYES BELTRAN, OSCAR ERNESTO	30	28/09/91	RIVAS, RAFAEL ANTONIO	75	12/02/81
REYES BENITEZ, JOSE ELIAS	75	25/03/83	RIVAS, RUBEN	75	28/10/81
REYES BENITEZ, JOSE MANUEL	56	04/06/84	RIVAS, SANTOS OSMIN	41	05/05/87
REYES BLANCO, WILMAN EVELTH	20	21/09/81	RIVAS, SANTOS TERESO DE J	9	09/09/85
REYES CARBALLO, HERBERT	55	09/11/84	RIVAS AGUILLON, NARCISO	40	31/01/91
REYES CASTILLO, MISAE	40	13/12/90	RIVAS ALAS, VICTOR FRANCISCO	41	12/08/82
REYES CHICAS, SALOME	19	09/10/87	RIVAS ALFARO, BLADIMIR MAXIMO	75	25/04/84
REYES COLOCHO, JOSE BONIFACIO	56	21/03/90	RIVAS ALFARO, BUENAVENTURA	48	03/06/83
REYES CRUZ, ARISTIDES	46	25/11/82	RIVAS ALFARO, MARCIAL	47	17/06/82
REYES ESCALANTE, JOSE HUMBERTO	18	02/03/89	RIVAS ALVARADO, MAURICIO	47	24/05/83
REYES ESCOBAR, FERNANDO	9	03/12/84	RIVAS AMAYA, JOSE HECTOR	41	27/03/81
REYES ESPINAL, LUCIO	45	15/03/84	RIVAS ANAYA, JUAN	49	12/11/86
REYES FABIAN, JOSE ARMANDO	48	14/04/82	RIVAS ARGUETA, FELIX EFRAIN	46	22/07/91
REYES FLORES, CESAR ALBERTO	56	19/10/84	RIVAS ARGUETA, JOSE NOE	46	14/01/88
REYES FLORES, JOSE AMBROSIO	75	11/04/85	RIVAS ARGUETA, SATURNINO ANTONIO	18	01/01/88
REYES FLORES, JOSE LUIS	30	14/02/83	RIVAS ARIAS, FRANCISCO PORFIRIO	17	31/08/84
REYES FLORES, MOISES	76	23/07/84	RIVAS ARIAS, JOSE LEONEL	76	08/12/80
REYES FLORES, PEDRO ANTONIO	48	28/06/84	RIVAS AYALA, JOSE ARNOLDO	41	11/02/81
REYES FRANCO, NICOLAS ERNESTO	47	17/10/83	RIVAS BENAVIDEZ, JUAN ANTONIO	9	09/03/84
REYES FUENTES, FRANCISCO	20	17/10/81	RIVAS CALDERON, ISABEL	30	09/11/82
REYES GABRIEL, MANUEL DE JESUS	18	17/06/87	RIVAS CAMPOS, HORACIO	75	04/09/87



RIVAS CASTILLO, FELIX ANTONIO	46	10/06/88	RIVAS VALIENTE, JUAN PABLO	24	28/08/91
RIVAS CASTILLO, JOSE RAFAEL	10	01/01/84	RIVAS VASQUEZ, CARLOS FELICIANO	75	10/08/89
RIVAS CASTRO, DAVID ALEXANDER	40	05/08/83	RIVAS VASQUEZ, FRANCISCO	10	30/12/83
RIVAS CASTRO, ELMER ADALTO	76	03/04/91	RIVAS VASQUEZ, SANTOS ORLANDO	46	11/11/90
RIVAS CASTRO, RUDWIN ALBERTO	20	24/03/82	RIVAS VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL	8	27/02/81
RIVAS CAÑAS, JOSE MAURICIO	48	09/04/84	RIVAS ZAVALA, SANTOS ANDRES	47	15/06/86
RIVAS CHAMUL, BYRON WILFREDO	6	29/03/90	RIVAS ZELADA, JOSE ANIBAL	75	01/09/88
RIVAS CHAVEZ, JUAN PABLO	47	16/11/87	RIVAS ZEPEDA, JOSE MARIA FLORENCIO	10	31/03/87
RIVAS CHICAS, MANUEL ANTONIO	20	01/05/81	RIVER BLANCO, OSMIN	45	08/11/87
RIVAS CORNEJO, JOSE NELSON	48	03/03/84	RIVERA, CESAR ABEL	10	28/08/88
RIVAS COTO, ANTONIO DE JESUS	9	28/12/83	RIVERA, GUADALUPE ELIAS	60	11/07/86
RIVAS CRUZ, CARLOS MAURICIO	56	12/04/81	RIVERA, ISIDRO	11	10/03/83
RIVAS ESCALANTE, MANUEL DE JESUS	75	05/01/81	RIVERA, JOSE ANTONIO	75	16/11/80
RIVAS ESCOBAR, JUAN ANTONIO	9	30/11/83	RIVERA, JOSE FELIX	20	04/08/89
RIVAS ESCOTO, JOEL ELIAS	7	05/12/87	RIVERA, NELSON ENRIQUE	11	15/12/86
RIVAS FLORES, ANTONIO DE JESUS	46	09/01/90	RIVERA, RENE ANTONIO	10	13/09/88
RIVAS FLORES, FERNANDO	30	07/05/86	RIVERA, ROBERTO ANTONIO	30	22/11/89
RIVAS FRANCO, DOUGLAS ERASMO	75	08/11/85	RIVERA, ROBERTO ARMANDO	85	26/06/89
RIVAS GARAY, JOSE ELIAS	75	31/05/84	RIVERA, TOMAS ANTONIO	30	09/04/82
RIVAS GARCIA, LEONEL DE JESUS	7	30/11/88	RIVERA, WALTER ADONAY	76	16/05/83
RIVAS GIL, MIGUEL ANGEL	11	02/03/83	RIVERA ABRIGO, GILBERTO	19	09/12/89
RIVAS GOMEZ, NEXON ARMANDO	76	19/11/91	RIVERA AGUIRRE, JORGE ALBERTO	75	12/11/81
RIVAS GONZALEZ, ADRIAN	18	31/05/88	RIVERA ALAS, FÉLIX	77	14/07/81
RIVAS GUERRERO, MIGUEL ANGEL	16	25/10/84	RIVERA ALDANA, ORISON BRIGIDO	10	21/06/91
RIVAS GUITIERREZ, HECTOR OSWALDO	76	10/10/86	RIVERA ALFARO, JOSE APARICIO	41	20/05/88
RIVAS GUTIERREZ, VICTOR MANUEL	17	04/06/83	RIVERA ALVARADO, BALTAZAR DE JESUS	13	16/01/81
RIVAS HENRIQUEZ, JOAQUIN ARNULFO	10	03/01/90	RIVERA ALVARADO, JOSE AMADEO	9	20/08/86
RIVAS HERNANDEZ, CECILIO OVIDIO	75	02/11/90	RIVERA AMAYA, JOSE NAZARIO	19	01/12/91
RIVAS HERNANDEZ, GERMAN	47	07/09/88	RIVERA ANDRADE, POMPILIO	9	27/06/85
RIVAS HERNANDEZ, GREGORIO	19	12/06/84	RIVERA AREVALO, LUIS ALONSO	18	28/07/86
RIVAS HERNANDEZ, JOSE AMADO	47	16/08/84	RIVERA ASCENCIO, JUAN JOSE	8	24/11/90
RIVAS HERNANDEZ, JOSE GILBERTO	55	13/11/89	RIVERA AVENDAÑO, JUAN DIEGO	30	06/04/89
RIVAS HERNANDEZ, MODESTO SEBASTIAN	46	08/06/90	RIVERA BARACATH, POMPEYO ANTONIO	6	15/11/83
RIVAS HERNANDEZ, PEDRO ARNOLDO	47	30/07/84	RIVERA BELTRAN, GREGORIO	24	21/11/89
RIVAS LARA, JUAN ANTONIO	75	05/05/84	RIVERA BENITEZ, JOSE CARLOS	20	21/11/90
RIVAS LAZO, MANUEL ANTONIO	47	07/09/82	RIVERA CABRERA, JOSE ANGEL	49	29/11/90
RIVAS LIEVANO, LUIS MARCIAL	41	08/07/82	RIVERA CALDERON, JUAN ANTONIO	11	10/03/83
RIVAS LIJAMA, JUAN ALBERTO	19	11/04/89	RIVERA CALLEJAS, GUADALUPE	47	15/10/83
RIVAS LOPEZ, JOSE ANTONIO	2	25/12/91	RIVERA CALLES, FEDERICO	40	22/04/83
RIVAS LOPEZ, MARIO DOMINGO	19	30/11/82	RIVERA CAMPOS, MANUEL MANFREDY	69	08/02/86
RIVAS MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	9	05/06/83	RIVERA CAMPOS, SANTOS	19	24/06/83
RIVAS MARTINEZ, ADAN OSMIN	9	17/11/89	RIVERA CARBAJAL, SAUL	7	14/07/90
RIVAS MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	46	16/02/84	RIVERA CASTILLO, RAIMUNDO	80	21/05/84
RIVAS MARTINEZ, REYNALDO ANTONIO	24	07/05/91	RIVERA CASTRO, ADILIO	11	06/10/82
RIVAS MEJIA, HUGO ARMANDO	55	15/08/91	RIVERA CASTRO, JOSE ANGEL	46	08/06/81
RIVAS MEJIA, NELSON ALEJANDRO	20	23/10/84	RIVERA CHAVEZ, CARLOS ERNESTO	30	24/07/87
RIVAS MENDEZ, LEONARDO	40	20/11/90	RIVERA CHICAS, JESUS	20	31/10/86
RIVAS MENDOZA, MISAEL	55	08/11/90	RIVERA CLIMACO, JOSE GUILLERMO	47	20/07/83
RIVAS MOLINA, ROBERTO	30	21/11/89	RIVERA CONTRERAS, SANTIAGO ARTURO	18	24/11/85
RIVAS MONGE, CARLOS ANTONIO	76	16/03/84	RIVERA CORDOVA, DANIEL	47	25/05/83
RIVAS MUÑOZ, JOSE SERGIO	18	23/07/82	RIVERA CORDOVA, FERNANDO	10	14/08/90
RIVAS NAVARRO, FABIAN	47	19/11/82	RIVERA CRUZ, HÉCTOR ANTONIO	10	30/12/83
RIVAS ORELLANA, JOSE MIGUEL	7	29/12/90	RIVERA CRUZ, JOSE ROGELIO	40	31/12/81
RIVAS ORELLANA, JUAN PABLO	47	20/08/89	RIVERA CRUZ, MARIO	40	03/05/91
RIVAS ORTEZ, JUAN ANTONIO	46	19/09/88	RIVERA DIAZ, FROILAN	17	27/07/82
RIVAS PALACIOS, RICARDO ANTONIO	40	20/11/90	RIVERA EGUIZABAL, JOSE FRANCISCO	8	19/03/82
RIVAS PARADA, JOSE ALCIDES	24	06/08/91	RIVERA ELIAS, WILFREDO	7	11/07/88
RIVAS PARADA, MARTIN NAPOLEON	20	20/12/86	RIVERA ESCOBAR, MANUEL	11	10/03/83
RIVAS PEREZ, SANTOS ALEJANDRO	20	02/04/83	RIVERA ESPINOZA, NELSON ENRIQUE	10	05/09/89
RIVAS PORTILLO, GREGORIO	9	03/12/90	RIVERA FRANCO, JOSE ALBERTO	41	09/10/84
RIVAS PORTILLO, INOCENTE DIMAS	75	20/09/90	RIVERA GALDAMEZ, JOSE MARIA	55	31/05/82
RIVAS QUINTANILLA, RICARDO OLIVERIO	9	02/02/85	RIVERA GAMEZ, MÈDARDO	46	25/10/86
RIVAS RAMIREZ, ENRIQUE	75	02/02/83	RIVERA GARCIA, CESAR ANDRES	18	17/04/90
RIVAS RAMIREZ, JOSE NELSON	24	05/12/89	RIVERA GARCIA, MARIO ENRIQUE	10	13/01/84
RIVAS RECINOS, DANIEL	75	07/06/84	RIVERA GOMEZ, JOSE GUILLERMO	75	20/02/85
RIVAS RENDERO, DAGOBERTO	18	16/11/89	RIVERA GOMEZ, NICOLAS	7	30/11/88
RIVAS RENDERO, JUAN FRANCISCO	7	28/07/87	RIVERA GOMEZ, PEDRO ELEAZAR	76	20/11/90
RIVAS RIVAS, ADALBERTO	7	21/10/81	RIVERA GRANDÉ, MANUEL	76	02/09/85
RIVAS RIVAS, ASCENCIO	76	31/05/83	RIVERA GUATEMALA, JOSE ERNESTO	19	10/12/82
RIVAS RIVAS, CARLOS ROGELIO	40	03/10/81	RIVERA GUEVARA, JOSE PORFIRIO	9	19/03/84
RIVAS RIVAS, GUILLERMO ANTONIO	24	26/09/89	RIVERA GUEVARA, JULIO DE JESUS	9	27/10/88
RIVAS RIVAS, JOSE CRUZ	40	28/06/84	RIVERA GUZMAN, EUGENIO ALFREDO	41	19/11/83
RIVAS RIVAS, MANUEL DE JESUS	47	26/07/84	RIVERA HENRIQUEZ, MANUEL DE JESUS	7	14/10/83
RIVAS RIVAS, MATEO	23	16/01/85	RIVERA HERNANDEZ, PABLO ANTONIO	7	12/02/90
RIVAS RIVAS, OVIDIO	9	09/03/84	RIVERA HERNANDEZ, RODOLFO	76	06/10/87
RIVAS RIVAS, SANTOS DOMINGO	47	19/05/86	RIVERA HERNANDEZ, SANTIAGO	30	10/12/84
RIVAS RIVAS, VIDAL DE LOS ANGELES	46	12/10/84	RIVERA HERNANDEZ, SIXTO	41	19/05/89
RIVAS RIVERA, JUAN SANTOS	55	16/11/89	RIVERA HERNANDEZ, TOMAS	76	03/11/83
RIVAS RIVERA, SANTIAGO	48	16/01/81	RIVERA HURTADO, RAUL ALBERTO	76	23/02/85
RIVAS RIVERA, SANTOS ROGELIO	7	07/03/91	RIVERA IGLESIAS, ALBERTO VICTORINO	9	18/08/85
RIVAS ROMERO, REYNALDO NAPOLEON	9	09/10/83	RIVERA IZQUIERDO, RUBEN	40	09/05/88
RIVAS ROMERO, RUBEN ADILIO	75	25/03/82	RIVERA JIMENEZ, FRANCISCO	76	15/03/89
RIVAS ROMERO, TITO DIOMEDES	9	11/06/82	RIVERA LAINEZ, LAURO ANTONIO	17	03/01/88
RIVAS RUIZ, ISAIAS	24	29/08/91	RIVERA LEIVA, ISIDRO	69	24/02/88
RIVAS SALINAS, NICOLAS	40	15/08/82	RIVERA LEIVA, SANTOS LEONARDO	24	03/11/90
RIVAS SANCHEZ, LORENZO	47	06/11/87	RIVERA LOPEZ, HERNAN	19	13/09/86
RIVAS SANTACRUZ, JORGE	47	25/05/83	RIVERA LOPEZ, ISMAEL	10	08/04/91
RIVAS SERRANO, JUAN PABLO	6	25/09/83	RIVERA LOPEZ, JOSE MANFREDY	9	24/02/86
RIVAS SOLIS, JULIO CESAR	45	15/11/89	RIVERA LOPEZ, JOSE SANTIAGO	30	26/09/89
RIVAS SOLORZANO, RAFAEL	76	04/05/81	RIVERA LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	19	17/10/82
RIVAS SORIANO, JULIO ANTOLIN	11	01/03/83	RIVERA MAENJIVAR, DANIEL ERNESTO	55	01/05/86
RIVAS SORIANO, MODESTO	9	11/01/90	RIVERA MANCIA, EDUARDO	24	10/03/91
RIVAS SORTO, JOSE CATALINO	20	22/11/86	RIVERA MARMOL, NELSON	17	05/05/88
RIVAS TORRES, JESUS	24	16/11/89	RIVERA MARQUEZ, JOSE PORFIRIO	46	13/10/83
RIVAS TORRES, MOISES ELIAS	75	22/05/89	RIVERA MARTINEZ, JOSE LUIS	10	30/01/89
RIVAS TREJO, MANUEL DE JESUS	76	09/11/84	RIVERA MARTINEZ, JUAN ZACARIAS	47	24/03/84
RIVAS URBANO, GENARO DE JESUS	2	21/05/83	RIVERA MARTINEZ, PORFIRIO AURELIO	17	19/07/87

RIVERA MARTINEZ, VICTOR ARNULFO	76	02/05/90	RODAS MARROQUIN, LUIS ANGEL	13	01/05/90
RIVERA MEDINA, JUAN ANTONIO	10	01/04/81	RODAS MARTINEZ, JUAN DE DIOS	7	07/07/88
RIVERA MEJIA, ELBERT ORLANDO	55	12/04/86	RODAS MENDEZ, SANTIAGO	46	04/05/88
RIVERA MEJIA, GENARO	76	29/04/83	RODAS MOLINA, JOSE ALBERTO	13	07/03/87
RIVERA MEJIA, JOSE MAURICIO	41	20/02/85	RODAS PINEDA, HERBERT ANTONIO	30	06/09/83
RIVERA MELENDEZ, JUAN FRANCISCO	46	22/09/90	RODAS RODAS, JULIO	41	30/09/90
RIVERA MELGAR, JOSE RODOLFO	20	08/08/87	RODAS SARAVIA, JUAN ADALBERTO	7	22/07/84
RIVERA MELGAR, JOSE WILMAR	7	05/12/87	RODAS SILLIEZAR, JOSE SIGFREDO	55	05/12/89
RIVERA MELGAR, OSCAR RENE	77	12/11/89	RODAS VENTURA, LUIS ALONSO	24	13/08/91
RIVERA MELGAR, WALTER	17	08/04/91	RODRIGUEZ, ANTONIA	75	11/12/89
RIVERA MENA, SANTIAGO OSMIN DE J	8	29/11/89	RODRIGUEZ, CRUZ ANTONIO	47	13/01/89
RIVERA MENDEZ, ERNESTO ANTONIO	10	21/08/87	RODRIGUEZ, ENCARNACION	19	21/04/84
RIVERA MENJIVAR, FRANCISCO DEL CARMEN	17	16/06/90	RODRIGUEZ, FRANCISCO ALFONSO	55	28/04/87
RIVERA MIRANDA, PORFIRIO	16	14/07/86	RODRIGUEZ, JOSE ADALBERTO	19	03/05/89
RIVERA MUNGUIA, MANUEL DE LOS SANTOS	46	12/04/88	RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	46	22/04/88
RIVERA MURCIA, VITELIO	55	09/11/84	RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO	48	20/01/87
RIVERA NULLA, LEONZO DE JESUS	41	18/11/82	RODRIGUEZ, JOSE DANIEL	55	18/04/87
RIVERA OLMEDO, JOSE ELIAS	17	20/09/87	RODRIGUEZ, JOSE MAURICIO	23	16/06/87
RIVERA ORELLANA, JUAN JOSE	10	30/12/83	RODRIGUEZ, JOSE ORLANDO	10	16/03/81
RIVERA ORTIZ, JOSE ANTONIO	9	02/11/83	RODRIGUEZ, JOSE RAMON	47	02/04/82
RIVERA ORTIZ, ROGER ELMER	6	30/10/83	RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	20	15/03/90
RIVERA OSEGUEDA, HERBERT WILFREDO	75	26/07/86	RODRIGUEZ, JUAN PALACIOS	55	01/05/86
RIVERA PALMA, EDGAR RUBELI	55	10/09/91	RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	40	20/11/85
RIVERA PARADA, JULIO CESAR	46	08/03/89	RODRIGUEZ, MARIA LUZ	9	29/06/90
RIVERA PERDOMO, LUIS FELIPE	30	28/09/86	RODRIGUEZ, MARIO DE JESUS	17	02/03/91
RIVERA PEREZ, BALVINO	47	11/12/86	RODRIGUEZ, MARIO HUGO	76	01/04/90
RIVERA PEREZ, LAZARO	76	18/11/85	RODRIGUEZ, MARVIN ANTONIO MIGUE	45	19/03/89
RIVERA PEREZ, ORLANDO ALFREDO	46	02/11/88	RODRIGUEZ, MAURICIO EDGARDO	48	03/08/89
RIVERA PEÑA, RAUL NELSON	18	31/03/83	RODRIGUEZ, MIGUEL	77	18/04/82
RIVERA PINEDA, JOSE MANUEL	19	04/08/83	RODRIGUEZ, ROSALIO	9	27/10/88
RIVERA PORTILLO, ARTURO	75	21/07/87	RODRIGUEZ, SALOMON ERNESTO	60	25/06/89
RIVERA PORTILLO, MAURICIO	75	03/06/86	RODRIGUEZ, SANTIAGO DE JESUS	20	09/10/85
RIVERA PORTILLO, SALVADOR	55	05/05/83	RODRIGUEZ, SAUL NEFTALI	75	28/04/84
RIVERA POSADA, JOSE HUMBERTO	20	22/08/82	RODRIGUEZ, GARCIA, ADRIAN	10	18/02/87
RIVERA QUIJANO, JOSE SAUL	40	22/02/89	RODRIGUEZ ACOSTA, JULIO CESAR	55	19/09/89
RIVERA QUINTANILLA, FRANCISCO CATALINO	2	16/09/87	RODRIGUEZ ALBERTO, ERNESTO	10	22/06/87
RIVERA QUINTANILLA, MARIANO DE JESUS	77	06/04/84	RODRIGUEZ ALFARO, WILFREDO ADEMAR	49	02/05/84
RIVERA R FRANCISCO RAFAEL	8	03/11/85	RODRIGUEZ ALVARADO, MANUEL DE JESUS	47	13/03/85
RIVERA RAMIREZ, ISMAEL	8	17/10/81	RODRIGUEZ ALVARADO, OVIDIO	18	28/10/87
RIVERA RAMIREZ, JOSE FREDY	45	25/11/82	RODRIGUEZ ALVARENGA, MARIO ANTONIO	7	14/02/90
RIVERA REVELO, SANTOS ADAN	47	25/05/83	RODRIGUEZ ALVAREZ, RICAR HUSSEIN	12	10/11/87
RIVERA REVELO, VENANCIO	47	25/05/83	RODRIGUEZ AMAYA, CARLOS ANTONIO	41	08/10/89
RIVERA REYES, FRANCISCO	13	27/11/90	RODRIGUEZ AMAYA, JOSE AMILCAR	30	19/12/88
RIVERA REYES, JOSE ANSELMO	23	07/11/83	RODRIGUEZ ANGELES, JOSE RAFAEL	49	12/11/86
RIVERA RIVAS, JOSE ALFREDO	17	18/02/91	RODRIGUEZ ARGUETA, JOSE FRANCISCO	20	22/03/84
RIVERA RIVAS, JOSE BELISARIO	10	10/10/82	RODRIGUEZ ARGUETA, JOSE ISRAEL	7	29/11/90
RIVERA RIVERA, ALCIDES	76	20/08/82	RODRIGUEZ ARIAS, ISRAEL BRENIS	17	24/02/90
RIVERA RIVERA, CARLOS ANTONIO	45	24/12/85	RODRIGUEZ ASCENCIO, RAFAEL ANTONIO	11	10/03/83
RIVERA RIVERA, JUAN JOSE	41	20/11/83	RODRIGUEZ BAIRES, LUIS EDGAR	30	22/02/84
RIVERA RIVERA, MANUEL DE JESUS	8	10/07/91	RODRIGUEZ BARAHONA, ARMANDO ALBERTO	47	16/01/91
RIVERA RIVERA, MIGUEL ANGEL	41	30/09/90	RODRIGUEZ BARRERA, CARLOS EDUARDO	46	12/11/89
RIVERA RIVERA, ROGELIO	41	04/07/84	RODRIGUEZ BELTRAN, JOSE ALFREDO	24	03/04/86
RIVERA RIVERA, SALVADOR	40	07/12/89	RODRIGUEZ BERMUDEZ, JOSE WILLIAM	30	01/12/84
RIVERA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	7	28/12/81	RODRIGUEZ BERMUDEZ, JUAN FRANCISCO	19	31/10/89
RIVERA ROMERO, BERTIN	20	17/05/83	RODRIGUEZ BLANCO, LUCIANO	9	09/09/83
RIVERA ROMERO, LUIS ALONSO	10	13/09/88	RODRIGUEZ CALDERON, VICTOR MANUEL	75	08/05/83
RIVERA ROSALES, FRANCISCO	30	01/12/84	RODRIGUEZ CANALES, JUAN	30	16/04/83
RIVERA RUIZ, MIGUEL ANGEL	10	31/03/87	RODRIGUEZ CANTARERO, JOSE SANTOS	9	12/12/90
RIVERA SALINAS, DOROTEO GUMERCINDO	41	07/05/83	RODRIGUEZ CARBAJAL, JUAN JOSE	47	18/03/87
RIVERA SANCHEZ, CARLOS	9	29/12/81	RODRIGUEZ CARDOZA, JOAQUIN	25	03/03/90
RIVERA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	20	21/04/83	RODRIGUEZ CARRANZA, JUAN JOSE	30	10/06/86
RIVERA SANCHEZ, JOSE MIGUEL	8	02/05/83	RODRIGUEZ CARRERO, JOSE ARMANDO	7	24/04/83
RIVERA SORTO, FRANCISCO ELIAS	45	21/06/81	RODRIGUEZ CASTELLANO, ARCIDES DEL CARMEN	47	29/12/86
RIVERA TEJADA, JOSE FRANCISCO	7	04/01/89	RODRIGUEZ CASTELLANO, MANUEL DE JESUS	47	13/03/82
RIVERA TOBIAS, JUAN FRANCISCO	17	29/04/81	RODRIGUEZ CASTILLO, JAIME RAFAEL	46	22/01/90
RIVERA TOVAR, SANTOS ERNESTO	8	30/09/91	RODRIGUEZ CASTILLO, LAZARO ANTONIO	10	08/04/86
RIVERA TRINIDAD, RAUL	8	02/05/86	RODRIGUEZ CAÑAS, RENE	69	23/06/91
RIVERA UMANZOR, ALEJANDRO	45	22/01/81	RODRIGUEZ CH, JUAN AGUSTIN	9	30/04/81
RIVERA VALLADARES, HERIBERTO DE JESUS	10	30/12/85	RODRIGUEZ CHAVARRIA, FRANKLIN ANTONIO	7	10/01/81
RIVERA VASQUEZ, JESUS ODBULIO	16	18/12/81	RODRIGUEZ CHAVEZ, JOSE ISABEL	75	12/11/89
RIVERA VEGA, JORGE ALBERTO	19	01/10/86	RODRIGUEZ CHEVEZ, MARGARITO	75	14/02/82
RIVERA VELASQUEZ, CARLOS ALBERTO	19	07/07/86	RODRIGUEZ CHICAS, CELESTINO	18	17/10/82
RIVERA VIDES, JOSE VITELIO	40	25/04/90	RODRIGUEZ CHICAS, JOSE ROBERTO	2	09/01/83
RIVERA VILLATORO, MIGUEL ANGEL	76	20/12/82	RODRIGUEZ CHICAS, NICOLAS DE J	47	06/08/85
RIVERA YANEZ, ERNESTO	40	14/01/90	RODRIGUEZ CHINCHILLA, MARIO ERNESTO	17	05/09/84
RIVERA YANEZ, JESUS ANTONIO	40	21/04/83	RODRIGUEZ CHIQUILLO, EFRAIN	7	21/11/90
RIVERA ZELAYA, ANTONIO	41	02/02/88	RODRIGUEZ CORDOVA, MIGUEL TOMAS	55	16/04/91
RIVERA ZEPEDA, JOSE ELIO	76	27/02/89	RODRIGUEZ CORNEJO, SAMUEL	76	20/12/82
ROBLES, SALVADOR LEONEL	40	21/12/91	RODRIGUEZ CORTEZ, NICOLAS	47	24/02/90
ROBLES ALVAREZ, JOSE HECTOR	45	06/11/84	RODRIGUEZ CRUZ, JOSE ANTONIO	9	10/05/89
ROBLES ARTEAGA, JUAN ANTONIO	10	27/09/91	RODRIGUEZ CRUZ, JUAN FRANCISCO	46	10/09/85
ROBLES CASTRO, LISANDRO ANTONIO	17	11/06/83	RODRIGUEZ CRUZ, NERY FRANCISCO	18	31/05/88
ROBLES MENJIVAR, GABRIEL ANTONIO	19	04/08/83	RODRIGUEZ CUELLAR, JOSE ARNULFO	8	13/12/83
ROBLES PINEDA, JOSE SALVADOR	40	10/04/91	RODRIGUEZ DE PAZ, SAMUEL	25	09/01/81
ROBLES QUINTANILLA, JESUS	20	06/06/89	RODRIGUEZ DERAS, JOSE ANTONIO	76	28/01/84
ROBLES VENTURA, JOSE RENE	47	04/12/91	RODRIGUEZ DIAZ, OSCAR ULISES	11	10/03/83
ROCA MOLINA, RENE MAURICIO	8	31/12/83	RODRIGUEZ DIAZ, PEDRO ANDINCO	9	15/02/87
RODAS, MANUEL ANTONIO	80	16/12/86	RODRIGUEZ ELIAS, SANTIAGO	47	01/06/90
RODAS CARPIO, JOSE HERMINIO	41	09/05/91	RODRIGUEZ ESCOBAR, FREDY ASDRUBAL	7	26/10/88
RODAS CASTILLO, MAURICIO	41	09/05/83	RODRIGUEZ ESCOBAR, TEODORO	41	11/05/88
RODAS CORTEZ, ARMANDO	13	01/01/86	RODRIGUEZ ESTUPINIAN, JULIO ERNESTO	8	28/03/84
RODAS GALDAMEZ, JUAN JOSE	20	08/12/81	RODRIGUEZ FLORES, JOSE ROBERTO	40	16/04/84
RODAS GARCIA, LUIS ORLANDO	48	04/12/82	RODRIGUEZ FUENTES, CRUZ	48	17/02/90
RODAS GOMEZ, ERNESTO	24	29/08/91	RODRIGUEZ G, JOSE MAURO	11	28/04/81
RODAS GUZMAN, EMILIO	7	12/04/83	RODRIGUEZ GALDAMEZ, PEDRO ANTONIO	21	04/09/83
RODAS JIMENEZ, ANGEL DE JESUS	18	20/11/82	RODRIGUEZ GARAY, WILFREDO	19	05/12/87
RODAS LEIVA, MANUEL DE JESUS	10	19/01/82	RODRIGUEZ GARCIA, DANIEL ANTONIO	13	09/10/89



RODRIGUEZ GARCIA, FELICITO	10	20/08/81	RODRIGUEZ RIVERA, MANUEL DE JESUS	18	06/12/89
RODRIGUEZ GARCIA, FELIX SERAFIN	11	05/02/85	RODRIGUEZ ROBLES, WILFREDO ANTONIO	46	14/01/88
RODRIGUEZ GARCIA, GERARDO ANDRES	40	28/06/84	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	7	01/11/84
RODRIGUEZ GARCIA, JORGE ALBERTO	40	28/06/84	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR	46	28/03/82
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA REGINA	9	19/06/86	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS	11	29/11/89
RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO	76	20/08/90	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PEDRO	75	11/02/83
RODRIGUEZ GARCIA, SERGIO FERNANDO	75	17/11/89	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PRAXIMIDES	18	04/02/91
RODRIGUEZ GOMEZ, ALFREDO ANTONIO	76	09/11/84	RODRIGUEZ ROMERO, ATILIO ARMANDO	47	15/02/84
RODRIGUEZ GONZALEZ, EDITH ANTONIO	47	30/07/91	RODRIGUEZ ROMERO, JULIO ROLANDO	10	10/10/82
RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN FERNANDO	60	19/12/87	RODRIGUEZ ROMERO, OSCAR ATILIO	9	12/12/90
RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL DE JESUS	41	30/06/86	RODRIGUEZ RUIZ, JULIO ALFONSO	17	16/07/89
RODRIGUEZ GONZALEZ, OSCAR ALFREDO	55	05/12/82	RODRIGUEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	19	18/10/89
RODRIGUEZ GUEVARA, JOSE ADRIAN	20	07/02/91	RODRIGUEZ SALAZAR, JULIO CESAR	10	31/03/87
RODRIGUEZ GUZMAN, GILBER LEONEL	30	19/09/81	RODRIGUEZ SANCHEZ, SERAFIN	17	09/12/81
RODRIGUEZ HENRIQUEZ, JOSE INES	30	21/11/83	RODRIGUEZ SANTELIZ, LUIS ORLANDO	17	30/08/87
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	20	27/04/84	RODRIGUEZ SERRANO, JOSE MISAIEL	46	18/07/91
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	25	22/08/85	RODRIGUEZ SERRANO, RUDIS GERARDO	46	16/12/89
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE SANTOS	9	30/06/86	RODRIGUEZ TEHERAN, SANTOS	49	07/12/89
RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE SINECIO	77	10/12/89	RODRIGUEZ TOBAR, JORGE ALBERTO	7	22/07/88
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	40	11/12/85	RODRIGUEZ TORRES, MIGUEL ADALBERTO	24	24/01/86
RODRIGUEZ HERNANDEZ, RUDY ERNESTO	48	08/04/84	RODRIGUEZ TOVAR, CARLOS ALBERTO	11	16/12/88
RODRIGUEZ HERNANDEZ, XAVIER	45	20/11/83	RODRIGUEZ TRUJILLO, JOSE OSMIN	40	23/06/82
RODRIGUEZ IGLESIAS, JOSE DANIEL	46	27/01/82	RODRIGUEZ TUNTY, RICARDO ISAAC	46	26/11/90
RODRIGUEZ LARA, LUIS DE JESUS	40	11/12/85	RODRIGUEZ TURCIOS, ABRAHAN	9	19/06/91
RODRIGUEZ LAZO, OSCAR FRANCISCO	47	22/02/88	RODRIGUEZ URBINA, OSCAR ALFREDO	55	14/10/88
RODRIGUEZ LOPEZ, ABEL	8	22/05/89	RODRIGUEZ VALENCIA, JULIO CESAR	30	12/11/89
RODRIGUEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO	46	14/09/84	RODRIGUEZ VALIENTE, RAFAEL ARMANDO	6	15/11/83
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE	10	30/12/83	RODRIGUEZ VALLADARES, JOSE FELIX	47	15/07/81
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	55	28/09/88	RODRIGUEZ VALLADARES, NICOMEDES	13	22/04/87
RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN RAMON	6	06/05/83	RODRIGUEZ VALLE, JORGE ELADIO	76	02/06/85
RODRIGUEZ LOPEZ, LUIS EDGARDO	13	20/03/87	RODRIGUEZ VASQUEZ, CELSO	25	14/08/85
RODRIGUEZ LOPEZ, NUMA POMPILIO	76	17/07/89	RODRIGUEZ VASQUEZ, HERMAN ANTONIO	75	27/08/83
RODRIGUEZ LOPEZ, RAUL ANTONIO	1	18/02/91	RODRIGUEZ VASQUEZ, JOSE RENE	41	25/03/84
RODRIGUEZ LOPEZ, SANTIAGO SALOMON	10	03/07/81	RODRIGUEZ VENTURA, JOSE RAMON	9	21/08/81
RODRIGUEZ LOZANO	JOSE RAU	24/03/84	RODRIGUEZ VIGIL JOSE MARTIN	23	20/08/91
RODRIGUEZ LUCERO, LUIS ARNOLDO	19	11/12/82	RODRIGUEZ VILLALTA, JOSE EVANGELISTA	46	26/05/83
RODRIGUEZ MARAVILLA, PEDRO	47	19/04/87	RODRIGUEZ VILLEDA, MAURICIO ANTONIO	10	07/01/90
RODRIGUEZ MARROQUIN, MARIO	7	29/11/86	RODRIGUEZ ZELAYA, OVIDIO HERIBERTO	55	01/05/86
RODRIGUEZ MARTINEZ, BLADIMIR	23	17/11/89	RODRIGUEZ ZELAYA, VICENTE	9	08/06/83
RODRIGUEZ MARTINEZ, CARLOS ABAD	10	31/12/83	RODRIGUEZ ZETINO, JOSE ALBERTO	40	20/08/81
RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	40	02/03/91	RODRIGUEZ ZULIN, OVI ONIL	49	05/10/81
RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MOISES	40	17/10/89	ROGEL, JOSE ENRIQUE ALBERTO	17	31/12/85
RODRIGUEZ MARTINEZ, PABLO	40	21/12/91	ROGEL DURAN, GUILLERMO ANTONIO	40	03/01/81
RODRIGUEZ MARTINEZ, SALVADOR ANTONIO	17	19/11/89	ROGEL ORTIZ, JOSE FRANCISCO	47	03/02/85
RODRIGUEZ MARTINEZ, SIXTO	20	05/09/89	ROGEL PEÑA, JULIO ALFONSO	20	10/09/81
RODRIGUEZ MATA, JOSE ABEL	46	21/11/90	ROGEL RAIMUNDO, ROLANDO LEONEL	41	20/01/83
RODRIGUEZ MAZARIEGO, SANTIAGO RUBEN	7	27/12/82	ROGEL TORRES, SAUL ANTONIO	1	05/12/89
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS EDUARDO	23	23/08/87	ROJAS ALVAREZ, CECILIO RENE	40	03/08/83
RODRIGUEZ MEJIA, JOAQUIN BERNARDO	46	29/08/87	ROJAS FLORES, JOSE ALBERTO	56	26/06/90
RODRIGUEZ MEJIA, JUAN ANGEL	30	16/02/83	ROJAS FLORES, RICARDO ALFREDO	40	28/06/84
RODRIGUEZ MEJIA, LUIS ALONSO	76	12/09/82	ROJAS PEREZ, SANTOS REYES	40	15/07/87
RODRIGUEZ MEJIA, SANTOS ALFREDO	46	05/09/89	ROJAS SERMEÑO, RAUL ANTONIO	18	30/03/83
RODRIGUEZ MELENDEZ, JOSE ALVARINO	30	20/10/84	ROJAS TOBAR, PABLO	19	09/12/83
RODRIGUEZ MELENDEZ, JOSE EDMUNDO	46	29/12/88	ROLDAN, MANUEL DE JESUS	77	15/08/82
RODRIGUEZ MELGAR, MIGUEL ANGEL	7	14/11/89	ROLDAN FLORES, MANUEL DE JESUS	13	26/11/90
RODRIGUEZ MENDEZ, JOSE MARTIR	45	05/09/89	ROLIN MARTINEZ, ROBERTO DE JESUS	76	16/03/87
RODRIGUEZ MENDEZ, MARIO HUGO	19	14/10/91	ROMAN MEJIA, JOSE EFRAIN	17	20/02/82
RODRIGUEZ MENJIVAR, JOSE ALFREDO	1	18/09/81	ROMAN MEJIA, LUIS EMILIO	8	08/09/87
RODRIGUEZ MIRANDA, JOSE LUCAS	41	08/05/83	ROMAN VANEGAS, MAXIMO	13	28/04/86
RODRIGUEZ MONTESINOS, JOSE CATALINO	46	14/11/90	ROMERO, EDGAR ANTONIO	20	24/02/90
RODRIGUEZ MONTOYA, SANTOS	41	19/02/86	ROMERO, ELIAS	56	30/06/89
RODRIGUEZ MUNDO, RUBEN	11	25/12/81	ROMERO, ESAU AUGUSTO	20	20/05/86
RODRIGUEZ NOVALÉS, JOSE ROGELIO	40	25/06/82	ROMERO, ISIDRA	20	07/05/87
RODRIGUEZ OROZCO, JOSE ANTONIO	55	11/12/81	ROMERO, JORGE NOEL	75	17/04/83
RODRIGUEZ ORTEGA, JUAN	41	24/09/83	ROMERO, JOSE DEL CARMEN	20	07/03/87
RODRIGUEZ ORTEGA, SALVADOR ELIAS	2	24/09/86	ROMERO, JOSE SANTOS	20	02/05/87
RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE OSCAR	9	26/06/86	ROMERO, LAZARO NOE	47	29/12/86
RODRIGUEZ ORTIZ, RICARDO ENRIQUE	47	24/12/90	ROMERO, MAGIN	41	31/03/89
RODRIGUEZ PANAMÉNO, LEOPOLDO ROLANDO	48	06/06/90	ROMERO, MANUEL ANTONIO	77	05/11/91
RODRIGUEZ PARADA, MARIO ALBERTO	76	25/10/91	ROMERO, MARTIR	45	24/05/89
RODRIGUEZ PARADA, RAFAEL EVELIO	2	01/10/83	ROMERO, NICOLAS ODILIO	75	11/10/82
RODRIGUEZ PINEDA, ALVARO	19	04/08/83	ROMERO, SANTOS GUILLERMO	77	24/08/87
RODRIGUEZ PINEDA, DOLORES NAPOLEON	41	31/08/90	ROMERO, SATURNINO	20	07/06/89
RODRIGUEZ PINEDA, JAIME	7	25/11/84	ROMERO AGUILAR, JOSE DEL CARMEN	20	15/04/87
RODRIGUEZ PINEDA, PABLO	7	18/10/88	ROMERO AGUILAR, JOSE SALVADOR	20	23/04/85
RODRIGUEZ PLATERO, JORGE	47	11/10/85	ROMERO ALVARADO, EUSEBIO	20	04/03/83
RODRIGUEZ PLATERO, REYNALDO	48	11/01/81	ROMERO AMAYA, JOSE BARBARO	41	30/10/83
RODRIGUEZ PLATERO, SALVADOR	47	24/11/83	ROMERO AMAYA, MILTON FRANCISCO	47	25/05/83
RODRIGUEZ PLATERO, SAUL	55	02/05/82	ROMERO ANGEL JOSE ANTONIO	46	15/09/83
RODRIGUEZ POCASANGRE, JOSE MERCEDES	56	30/11/89	ROMERO APARICIO, SALVADOR	9	17/05/91
RODRIGUEZ PONCE, EUCÉBIO	56	23/08/84	ROMERO ARGUETA, BENITO	69	20/11/90
RODRIGUEZ PONCE, OSCAR ARMANDO	47	04/10/84	ROMERO ARGUETA, EMILIO	20	10/05/89
RODRIGUEZ PORTILLO, JOSE ANIBAL	46	27/07/90	ROMERO ARGUETA, JOSE TITO	20	07/03/89
RODRIGUEZ PORTILLO, OSCAR ANTONIO	46	16/12/89	ROMERO ARGUETA, JOSE UVENCE	20	02/05/87
RODRIGUEZ QUINTANILL, JOSE RIGOBERTO	9	19/06/86	ROMERO ASCENCIO, LUIS AMILCAR	56	04/06/84
RODRIGUEZ QUINTEROS, FREDY FLORENTIN	20	17/12/83	ROMERO BARAHONA, JOSE MARTIN	41	15/03/81
RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS HERNAN	2	04/12/83	ROMERO BARILLAS, MARIO BLADIMIR	47	30/08/83
RODRIGUEZ RAMIREZ, JOSE BENITO	48	25/02/85	ROMERO BLANCO, SANTOS MARDOQUEO	45	15/10/87
RODRIGUEZ RAMIREZ, JUAN ISIDRO	9	09/09/83	ROMERO BLOOM, ALFONSO	75	01/09/88
RODRIGUEZ RAMOS, CARLOS ELIAS	46	17/04/91	ROMERO CARPIO, RENSON PEDRO	55	01/05/86
RODRIGUEZ RAMOS, HERBERT ANTONIO	24	06/08/84	ROMERO CARRANZA, GABRIEL ALFONSO	76	03/04/81
RODRIGUEZ RAMOS, JOSE MARIANO	10	26/05/86	ROMERO CASTRO, OSWALDO ERNESTO	55	19/11/84
RODRIGUEZ RENDERO, JUAN FRANCISCO	10	14/03/90	ROMERO CHAVEZ, JUAN CARLOS	46	09/08/85
RODRIGUEZ REYES, RIGOBERTO	77	01/07/86	ROMERO CHAVEZ, MISAIEL ANTONIO	56	05/11/88
RODRIGUEZ RIVAS, RODOLFO	24	21/12/91	ROMERO CORNEJO, ANGEL	76	22/05/81
RODRIGUEZ RIVERA, ERNESTO ANTONIO	41	08/05/83	ROMERO CORNEJO, JOSE CRISTINO	9	28/05/85
RODRIGUEZ RIVERA, JOSE ARCIDIZ	9	16/04/84	ROMERO DE LA O, EMILIO	75	07/06/88

ROMERO DIAZ, ANGEL	30	16/11/89	ROSALES ACEVEDO, TIMOTEO ANTONIO	6	03/08/82
ROMERO DIAZ, JOSE CELESTINO	12	10/10/85	ROSALES ASCENCIO, JOSE MIGUEL ANGEL	48	08/06/83
ROMERO DIAZ, ORLANDO GUADALUPE	46	20/10/84	ROSALES BOLAÑOS, CARLOS	30	28/01/85
ROMERO ESPAÑA, JORGE ALBERTO	17	18/12/90	ROSALES CASTRO, PEDRO ANTONIO	75	10/03/84
ROMERO ESPINOZA, RIGOBERTO	12	10/10/85	ROSALES CUBAS, JOAQUIN ANTONIO	47	24/03/84
ROMERO FERMAN, JUAN ANTONIO	46	26/11/90	ROSALES FUENTES, JOSE ANTONIO	9	09/08/82
ROMERO FUENTES, CARLOS ERNESTO	55	02/04/84	ROSALES GARCIA, HECTOR ANTONIO	7	22/03/86
ROMERO GARCIA, JUANA	85	21/03/89	ROSALES GIRON, PABLO	11	20/09/86
ROMERO GONZALEZ, RICARDO SAMUEL	40	02/03/91	ROSALES GOMEZ, LEANDRO AMILCAR	55	14/05/84
ROMERO GUEVARA, ANGEL LAZARO	19	23/11/89	ROSALES GOMEZ, NEFTALY	17	17/01/87
ROMERO GUEVARA, OSCAR ANTONIO	9	24/07/84	ROSALES GONZALEZ, ANDRES ROBERTO	47	01/10/82
ROMERO GUEVARA, RENE ALBERTO	19	04/08/83	ROSALES GONZALEZ, JOSE REYNALDO	77	05/03/90
ROMERO GUZMAN, ESPECTACION	9	16/04/84	ROSALES LOPEZ, RODOLFO	10	01/01/89
ROMERO HERNANDEZ, ARNULFO	77	08/09/85	ROSALES MARTINEZ, CARLOS AMADEO	75	02/03/82
ROMERO HERNANDEZ, JOSE LUIS	47	08/10/82	ROSALES MARTINEZ, CARLOS ERNESTO	47	31/07/91
ROMERO INTERIANO, ABEL	48	27/10/82	ROSALES MARTINEZ, JUAN RAMON	46	06/10/91
ROMERO INTERIANO, MAURICIO ANTONIO	75	12/06/85	ROSALES MATA, ORLANDO	76	06/12/84
ROMERO LANDAVERDE, HERBERTH ANTONIO	75	01/09/88	ROSALES MENJIVAR, JOSE PASTRO	55	24/04/88
ROMERO LARIOS, MANUEL DE JESUS	75	09/09/90	ROSALES MENJIVAR, JOSE SANTOS	7	17/06/83
ROMERO LAZO, CARLOS MAURICIO	49	24/02/86	ROSALES MOREJON, JOSE ALBERTO	75	11/09/82
ROMERO LIZAMA, EDUARDO ANTONIO	69	04/08/91	ROSALES NIETO, FAUSTO	4	03/10/83
ROMERO LOBATO, CANDELARIO ARMANDO	47	13/03/83	ROSALES OSORIO, EMILIO HERIBERTO	16	27/12/84
ROMERO LOPEZ, ELMER BLADIMIR	55	01/09/89	ROSALES PEREZ, GERMAN RAFAEL	13	08/02/84
ROMERO LOPEZ, JOSE BALMORE	9	04/09/83	ROSALES PORTILLO, REMBERTO	17	13/04/91
ROMERO MAJANO, JOSE MANFREDY	9	19/11/90	ROSALES REYES, MIGUEL ANGEL	30	28/09/91
ROMERO MARADIAGA, ESTANISLAO	9	11/06/82	ROSALES RIVAS, ROBERTO	19	22/04/83
ROMERO MARTINEZ, JOSE RENE	23	13/01/89	ROSALES ROSALES, CARLOS ARMANDO	8	22/02/84
ROMERO MEJIA, JULIO	75	04/12/85	ROSALES SERMEÑO, RIGOBERTO	8	03/12/85
ROMERO MONTANO, PEDRO JUAN	24	28/11/88	ROSALES SOLANO, RAFAEL ENRIQUE	7	12/04/83
ROMERO MONTERROSA, ANTONIO	76	01/07/82	ROSALES TULA, NICOLAS	11	29/02/83
ROMERO MORATAYA, MIGUEL ANGEL	20	07/01/85	ROSALES URQUILLA, JORGE ALBERTO	47	02/10/81
ROMERO MOREIRA, ISIDORO FERNANDO	9	31/10/90	ROSALES VASQUEZ, JOSE HERMENEGILDO	76	14/07/90
ROMERO MURCIA, OMAR ALFONSO	48	04/12/82	ROSALES VASQUEZ, JUAN	30	21/01/87
ROMERO ORELLANA, ANANIAS ANTONIO	9	11/06/82	RUANO, JUAN RAYMUNDO	40	17/09/84
ROMERO ORELLANA, JOSE ELIAS	56	24/07/87	RUANO CAMPOS, JOSE ADOLFO	75	24/09/83
ROMERO PADILLA, LUIS ALBERTO	46	16/12/89	RUANO GUARDADO, MANUEL ALONSO	11	08/03/83
ROMERO PALACIOS, MODESTO	41	03/01/82	RUANO GUARDADO, RUBEN	23	22/06/85
ROMERO PARADA, JOSE DANIEL	9	06/07/86	RUANO GUILLEN, PEDRO ANTONIO	9	31/12/83
ROMERO PEREIRA, JOSE ATILIO	9	09/10/84	RUANO HERNANDEZ, GILBERTO DE JESUS	20	07/03/90
ROMERO PEREZ, JOSE ORLANDO	24	14/12/91	RUANO PARADA, ELMER ANDRES	7	31/03/82
ROMERO PEREZ, MANUEL DE JESUS	45	17/04/90	RUANO QUIJANO, JULIO ARNOLDO	18	09/09/85
ROMERO PEÑA, DOMINGO	40	02/06/84	RUANO RAMOS, HECTOR ANTONIO	46	31/08/82
ROMERO RAMIREZ, ASISCLO DE LOS ANGEL	47	11/01/83	RUBI AMAYA, JOSE LUIS	30	01/12/84
ROMERO RAMIREZ, JOSE LUIS	9	20/12/80	RUBIO, EDWIN ANGEL	46	20/03/87
ROMERO RAMIREZ, RENE HUMBERTO	16	09/07/84	RUBIO, ENERCILO	75	12/01/82
ROMERO RECINOS, CARLOS ALFREDO	55	01/05/86	RUBIO REYES, FERNANDO ANTONIO	45	03/01/85
ROMERO REYES, HUMBERTO ALONSO	45	22/04/90	RUBIO VELORIO, EFRAIN	20	10/09/85
ROMERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	46	30/09/84	RUGAMAS ARGUETA, MELVIN NORBERTO	8	30/12/84
ROMERO ROMERO, JESUS CRISTO	10	09/01/83	RUGAMAS ESPINOZA, JORGE ALBERTO	7	05/11/90
ROMERO ROMERO, JOSE CRISTOBAL	9	19/06/86	RUIZ, ERNESTO EDUARDO	46	12/08/86
ROMERO ROMERO, JOSE LEONARDO	20	21/11/90	RUIZ, JOSE ALCIDES	47	17/10/86
ROMERO ROMERO, LAZARO	45	22/01/85	RUIZ, JOSE LUIS	47	19/01/90
ROMERO ROMERO, RAMON ARISTIDES	9	13/04/85	RUIZ, MANUEL DE JESUS	47	09/09/90
ROMERO ROMERO, VALENTIN	18	04/12/90	RUIZ, RAFAEL ANTONIO	30	27/07/90
ROMERO ROSA, JOSE DIONISIO	20	30/08/87	RUIZ ALVARENGA, OSCAR ARMANDO	56	04/06/84
ROMERO SANCHEZ, JAIME LEVIS	20	11/01/89	RUIZ ANDRADE, JOSE VALENTIN	47	03/12/86
ROMERO SANCHEZ, JOSE ALEXANDER	48	18/08/85	RUIZ AQUINO, ROMAN	45	04/05/91
ROMERO SANCHEZ, JOSE CELSO	18	12/01/91	RUIZ ASCENCIO, DANIEL SANTOS	75	01/01/89
ROMERO SERPAS, JOSE MAURICIO	18	19/11/82	RUIZ AVILES, RIGOBERTO SALATIEL	75	01/05/84
ROMERO SOLANO, EDUARDO ANTONIO	23	17/09/91	RUIZ CASTELLON, JOSE LUIS	76	28/10/85
ROMERO SOLANO, PEDRO	21	30/07/83	RUIZ CORDOVA, FRANCISCO	18	28/10/87
ROMERO VARGAS, JOSE DAVID	69	17/01/85	RUIZ DIAZ, JORGE ALBERTO	9	16/04/84
ROMERO VASQUEZ, JOSE MIGUEL	9	19/06/86	RUIZ GIRON, RAMIRO	56	16/03/91
ROMERO VEGA, OSCAR ISABEL	23	23/08/88	RUIZ GOMEZ, NOE NELSON	8	28/09/81
ROMERO VIGIL, ENRIQUE	16	14/08/91	RUIZ GONZALEZ, DANIEL	30	25/05/81
ROMERO VIGIL, JOSE ADONAY	20	14/09/82	RUIZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	76	06/11/88
RONQUILLO, SAUL ENRIQUE	24	06/01/90	RUIZ GUANDIQUE, JUAN	75	15/06/83
ROQUE DIAZ, MAGDALENO	47	22/02/88	RUIZ HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO	49	24/04/82
ROQUE FLORES, FRANCISCO ERNESTO	46	12/08/91	RUIZ LINARES, AMILCAR	75	30/04/88
ROQUE GARCIA, ADRIAN ALBERTO	6	24/11/83	RUIZ MARTINEZ, CEFERINO	47	28/06/84
ROQUE JACOBO, MARTIN ARTURO	76	08/06/90	RUIZ MELENDEZ, JOSE ADALBERTO	69	26/09/85
ROQUE MARTINEZ, RAFAEL MARCELINO	18	16/02/83	RUIZ MORALES, MIGUEL ANGEL	41	29/02/84
ROQUE MERINO, JUAN ANTONIO	30	16/05/88	RUIZ MUÑOZ, REYNALDO ANTONIO	46	27/09/91
ROQUE MOLINA, JOSE SAUL	16	25/07/90	RUIZ PALACIOS, MANUEL DE JESUS	46	05/05/88
ROQUE SALAZAR, MIGUEL ANGEL	49	25/04/82	RUIZ PEREZ, JUAN CARLOS	20	13/01/91
ROQUE TORRENTO, DIOMEDES	40	20/11/90	RUIZ PEREZ, MAXIMO	56	12/04/81
ROQUE TORRENTO, FRANCISCO	76	06/06/85	RUIZ PEÑATE, MIGUEL ANGEL	75	28/03/82
ROQUE ULLOA, RAUL ARMANDO	19	10/08/85	RUIZ PINEDA, JOSE CRUZ	46	24/09/89
ROSA ALVARENGA, RAUL ANTONIO	40	19/03/83	RUIZ PINEDA, JOSE JOAQUIN	46	06/12/84
ROSA CORVERA, JOSE GUADALUPE	47	01/08/84	RUIZ RIVAS, EMILIO	41	07/04/83
ROSA GAMEZ, JOSE ANTONIO ALBERTO	18	05/11/87	RUIZ RUBIO, RENE ALBERTO	2	13/12/89
ROSA GARCIA, SALVADOR HUMBERTO	75	28/11/82	RUIZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	46	09/03/91
ROSA GOMEZ, CARMELO	9	17/08/83	RUIZ SOLIS, AGAPITO ERNESTO	18	28/10/87
ROSA GUARDADO, JOSE LAZARO	77	12/11/89	RUIZ ZAVALA, LUIS ALONSO	8	18/11/81
ROSA HERNANDEZ, JOSE ADRIAN	9	19/03/89	RUIZ ZUNIGA, ABEL ANTONIO	8	20/09/81
ROSA LOPEZ, JOSE ARNULFO	41	26/02/83	RUMALDO MENDOZA, SALOMON OVIDIO	10	27/09/90
ROSA LOPEZ, JOSE OSCAR	10	10/10/82	RUVAS PORTILLO, JOSE APARICIO	41	11/05/88
ROSA MONTERROSA, CARLOS ALBERTO	18	24/11/80	SAENS LATINEZ, JOSE FLORENTIN	20	21/02/85
ROSA MORAN, EDUARDO ENRIQUE	7	23/03/89	SAENS PEREIRA, CRISTINO	20	15/04/83
ROSA PALMA, JAIME ALBERTO	76	24/06/88	SAENZ VENTURA, JOSE MARIA	20	02/11/88
ROSALES, CARLOS EDUARDO	7	08/10/90	SAGASTIZADO BERNAL, OSCAR REYNALDO	20	20/11/89
ROSALES, CARLOS ERNESTO	55	03/04/82	SAGASTIZADO MORALES, LUIS ALONSO	9	13/09/85
ROSALES, JOSE DAVID	56	29/10/85	SAGASTIZADO REYES, OSCAR RAMON	75	11/08/83
ROSALES, JOSE FRANKLIN	55	05/05/82	SAGGETH GOMEZ, RAFAEL ANTONIO	10	30/12/83
ROSALES, JOSE ISRAEL	41	23/07/81	SAGGETH SANDOVAL, PEDRO ANTONIO	10	30/12/83
ROSALES, RAFAEL SANTOS	48	13/08/90	SALAMANCA, JOSE LUIS ALONSO	20	03/02/88
ROSALES ACEVEDO, JUAN FERNANDO	17	15/11/89	SALAMANCA ROMERO, JOSE LAZARO	16	24/03/81

SALAMANCA VARGAS, PEDRO PABLO	20	04/12/91	SANCHEZ ARCHILA, JOSE ISABEL	2	30/07/84
SALAS, ADALBERTO NAUN	8	15/10/89	SANCHEZ AREVALO, SANTIAGO	55	19/12/88
SALAVERRIA QUINTANIL, HECTOR	1	03/01/84	SANCHEZ ARGUETA, JUAN ALONSO	12	12/02/90
SALAZAR, FRANCISCO HUMBERTO	8	12/08/90	SANCHEZ ARIAS, CONCEPCION	13	28/05/83
SALAZAR, JOSE IGNACIO	7	24/06/89	SANCHEZ AVELAR, NOE	10	04/05/85
SALAZAR, SALVADOR ENRIQUE	18	07/04/90	SANCHEZ AVILES, JOSE ISMAEL	10	07/11/87
SALAZAR, SAMUEL ALBERTO	8	21/08/89	SANCHEZ BARRIENTOS, RUTILIO CESAR	19	04/08/83
SALAZAR ANDRADE, JESUS ANTONIO	19	15/02/87	SANCHEZ BELTRAN, JOSE NERY	10	30/12/83
SALAZAR CARDOZA, JOAQUIN ERNESTO	7	07/12/89	SANCHEZ BONILLA, PEDRO	75	29/05/91
SALAZAR DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	55	05/03/85	SANCHEZ CALDERON, DAVID DANIEL	55	05/04/88
SALAZAR GUTIERREZ, VICTOR HUGO	41	31/08/91	SANCHEZ CALDERON, EUSEBIO	46	07/10/83
SALAZAR HERNANDEZ, VICTOR HUMBERTO	55	12/02/91	SANCHEZ CASTRO, SANTOS	75	23/06/87
SALAZAR HERNANDEZ, VICTOR RAMON	75	14/02/83	SANCHEZ CAÑENQUEZ, GILBERTO BALMORE	30	26/09/89
SALAZAR LEMUS, FRANCISCO ANTONIO	18	02/04/89	SANCHEZ CORTEZ, WILBERTH ALONSO	46	15/03/91
SALAZAR LOPEZ, JORGE ENRIQUE	40	20/11/90	SANCHEZ CRUZ, ALEJANDRO	9	17/06/91
SALAZAR LOPEZ, JOSE HECTOR	69	01/04/88	SANCHEZ CRUZ, JOSE LUIS	23	19/03/85
SALAZAR LOPEZ, JUAN FRANCISCO	8	12/09/91	SANCHEZ CRUZ, MIGUEL ANGEL	45	25/11/82
SALAZAR MARTINEZ, JOSE EDUARDO	18	20/11/89	SANCHEZ DERRAS, JUAN ALFREDO	11	07/08/83
SALAZAR MEDRANO, RENE MAURO	76	21/02/87	SANCHEZ ESCALANTE, JULIO CESAR	8	03/02/86
SALAZAR MEJIA, GERMAN	40	28/06/84	SANCHEZ ESCOBAR, AMILCAR	41	20/02/85
SALAZAR NOCHEZ, ALBERTO ENRIQUE	55	08/03/88	SANCHEZ FACUNDO, ISABEL	48	01/05/88
SALAZAR REYES, JOSE ALFREDO	8	23/04/82	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE AMILCAR	19	14/06/84
SALAZAR RIVAS, ANTONIO	19	18/11/83	SANCHEZ FLORES, JOSE ENMIAS	48	07/10/84
SALAZAR RODRIGUEZ, RENE	75	14/09/88	SANCHEZ FLORES, RUBEN ANTONIO	30	05/03/85
SALAZAR ULLOA, HERBERTH SALVADOR	46	29/10/91	SANCHEZ FRANCO, VALENTIN	40	05/02/82
SALAZAR ULLOA, JUAN ALBERTO	11	14/10/81	SANCHEZ GARCIA, HECTOR MAURICIO	8	22/05/89
SALAZAR VASQUEZ, NOE DE JESUS	40	25/03/91	SANCHEZ GARCIA, JOSE SANTOS	76	02/07/83
SALAZAR VIVIDOR, ANGEL MOISES	76	09/11/84	SANCHEZ GARCIA, RAFAEL ANTONIO	6	19/02/84
SALEGIO, WILFREDO	23	13/11/88	SANCHEZ GONZALEZ, EDUARDO ANTONIO	77	26/11/89
SALES FUENTES, MANUEL DE JESUS	11	22/08/83	SANCHEZ GONZALEZ, EFRAIN	46	14/09/83
SALGADO, MARVIN ANTONIO	45	19/05/87	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE ERNESTO	20	02/08/83
SALGADO, OSCAR EMILIO	75	13/08/87	SANCHEZ GRANADOS, RAFAEL	25	14/12/89
SALGADO PONCE, JOSE GILBERTO	45	28/02/85	SANCHEZ GUERRA, JOSE NESTOR	76	17/11/84
SALGADO QUINTANILLA, RUDIS ARCEÑO	9	25/11/84	SANCHEZ GUTIERREZ, MARIO ALBERTO	69	06/09/90
SALGADO VELASQUEZ, JOSE SAMUEL	9	12/08/85	SANCHEZ HENRIQUEZ, FIDEL	55	11/09/91
SALGUERO ESCOBAR, ESTEBAN DE JESUS	77	11/01/81	SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO ALFONSO	76	26/09/80
SALGUERO GUERRERO, MANUEL DE JESUS	13	27/03/83	SANCHEZ HERNANDEZ, GUILLERMO ANTONIO	20	16/02/90
SALGUERO HERNANDEZ, MIGUEL FRANCISCO	10	09/04/90	SANCHEZ HERNANDEZ, OSCAR ARNOLDO	13	08/02/84
SALGUERO MARTINEZ, VICTOR MANUEL	55	30/10/83	SANCHEZ HERNANDEZ, TOMAS	47	11/10/84
SALGUERO MEDINA, JULIO CESAR	8	03/05/83	SANCHEZ LINARES, CARLOS ARTURO	55	27/11/88
SALGUERO MORAN, GABRIEL ANGEL	19	18/01/83	SANCHEZ LOPEZ, CARLOS LISANDRO	20	14/04/89
SALGUERO PINEDA, MIGUEL ANGEL	76	21/02/91	SANCHEZ LOPEZ, ELISEO	11	24/09/83
SALGUERO RODRIGUEZ, SANTOS EUGENIO	13	08/02/84	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ISABEL	75	17/08/86
SALINA ORELLANA, ANGEL	55	19/09/87	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ROMULO	48	28/05/90
SALINAS, MANUEL DE JESUS	17	23/08/89	SANCHEZ LOPEZ, SANTIAGO	75	16/12/80
SALINAS, ABARCA, JESUS DE MANUEL	30	14/02/83	SANCHEZ LOPEZ, SANTIAGO	18	28/10/87
SALINAS AGUILAR, CARLOS ALFREDO	49	17/06/90	SANCHEZ LOPEZ, VICTORIANO	20	20/07/87
SALINAS AGUILAR, LEONARDO	8	27/08/90	SANCHEZ MAJANO, JOSE CRISTOBAL	46	23/10/84
SALINAS BARRIENTOS, FERMIN ANTONIO	40	07/07/89	SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	11	01/12/89
SALINAS CARCAMO, GUILLERMO DOMINGO	47	25/05/83	SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL ALCIDES	11	01/01/84
SALINAS CHICAS, JOSE MANUEL	23	05/12/85	SANCHEZ MARTINEZ, ORLANDO ANTONIO	69	20/11/90
SALINAS CONSTANZA, DANIEL DE JESUS	20	03/07/89	SANCHEZ MEJIA, CALIXTO	8	10/07/91
SALINAS CONSTANZA, NELSON OMAR	7	25/01/82	SANCHEZ MEJIA, MARIO RAUL	18	07/03/84
SALINAS HERNANDEZ, MISAEI	10	28/08/84	SANCHEZ MELARA, IVAN ANTONIO	19	04/08/83
SALINAS HERNANDEZ, SANTOS ELIODORO	47	15/01/91	SANCHEZ MERINO, MIGUEL ANGEL	13	14/12/88
SALINAS HERRERA, OVIDIO	55	12/02/91	SANCHEZ MEZA, MIGUEL ANGEL	40	27/05/90
SALINAS MEJIA, JOSE RICARDO	11	01/03/83	SANCHEZ MORALES, MANUEL DE JESUS	47	31/01/82
SALINAS MENDEZ, RAFAEL	18	23/08/90	SANCHEZ ORELLANA, JOSE ANTONIO	41	17/01/84
SALINAS MONTOYA, JOSE CANDIDO	77	27/08/88	SANCHEZ ORELLANA, JOSE ROBERTO	47	25/05/83
SALINAS RIVERA, JULIO CESAR	40	22/04/83	SANCHEZ PACHECO, ADAM	12	16/09/88
SALINAS RIVERA, ROBERTO ORLANDO	77	15/02/90	SANCHEZ PANAMEÑO, LUIS ARMANDO	47	25/08/82
SALINAS UMAÑA, JOSE MIGUEL	75	12/05/82	SANCHEZ PARADA, FRANCISCO ANTONIO	19	07/12/83
SALMERON, JOSE ANDRES	75	13/08/82	SANCHEZ PASTRAN, GERMAN	17	25/07/83
SALMERON, SAMUEL ENRIQUE	23	17/11/89	SANCHEZ PEREZ, DANILO ALFONSO	8	09/01/86
SALMERON AGUILERA, RIGOBERTO	9	21/11/90	SANCHEZ PEREZ, HUMBERTO	19	11/12/82
SALMERON BENITEZ, JOSE ADOLFO	9	30/09/81	SANCHEZ PEREZ, JOSE LUIS	41	07/04/83
SALMERON CEDILLOS, JOSE RUBEN	20	03/02/81	SANCHEZ PEREZ, JOSE RAMON	76	25/03/83
SALMERON FUENTES, FIDENCIO	20	03/08/84	SANCHEZ PEÑATE, LUIS ALBERTO	10	31/03/87
SALMERON GUERRERO, SANTIAGO	20	13/11/82	SANCHEZ PINEDA, MARIO ANTONIO	75	10/06/84
SALMERON LUNA, NICOLAS	20	14/09/91	SANCHEZ POLIO, CARLOS CELESTINO	75	08/12/88
SALMERON QUINTANILLA, RAUL ANTONIO	23	22/08/90	SANCHEZ QUINTANILLA, RUBEN EDGARDO	76	28/03/84
SALMERON SANCHEZ, JOSE ASUNCION	9	10/03/86	SANCHEZ RAMIREZ, DAVID	77	21/02/89
SALMERON VILLATORO, JOSE ISABEL	20	05/08/86	SANCHEZ RAMIREZ, ERNESTO	11	21/06/81
SALVADOR ALVARADO, ANTONIO MARIA	10	30/12/82	SANCHEZ RAMIREZ, JUAN ANTONIO	18	19/12/89
SALVADOR PEREZ, ISIDRO	46	20/07/84	SANCHEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS	46	27/12/82
SALVADOR PEÑA, ADRIAN DE JESUS	19	30/10/82	SANCHEZ RAUDA, JUAN ANTONIO	10	24/04/85
SAMAYOA MERCADO, RICARDO	17	16/08/87	SANCHEZ RIVAS, JOSE ATILIO	75	29/06/85
SAMPSON TEJADA, DONALD ALBERTO	30	21/02/89	SANCHEZ RIVAS, JOSE REYNALDO	41	25/03/84
SANCHEZ, ANDRES ELEODORO	48	06/04/90	SANCHEZ RIVAS, RAUL	60	25/02/89
SANCHEZ, CARLOS ARMANDO	55	16/08/89	SANCHEZ RIVERA, JUAN CARLOS	55	28/09/88
SANCHEZ, CRISTOBAL	23	15/06/87	SANCHEZ ROBLES, JOSE ANTONIO	9	14/12/85
SANCHEZ, CRISTOBAL	20	22/10/88	SANCHEZ RODRIGUEZ, JESUS	7	13/05/85
SANCHEZ, JOSE	9	19/06/86	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE NICOLAS	10	01/07/90
SANCHEZ, JOSE ANTONIO	23	17/11/89	SANCHEZ ROMERO, CARLOS MARIO	56	11/02/91
SANCHEZ, JOSE LUIS	75	29/08/86	SANCHEZ ROMERO, JOSE ABRAHAM	20	30/12/83
SANCHEZ, JOSE NELSON	75	28/05/82	SANCHEZ ROMERO, SANTOS DE JESUS	46	28/06/90
SANCHEZ, JOSE PEDRO	41	26/12/81	SANCHEZ RUBIO, JOSE ROBERTO	76	01/02/86
SANCHEZ, JUAN ADOLFO	76	07/08/89	SANCHEZ RUIZ, JOSE OMAR	20	30/06/85
SANCHEZ, MANUEL DE JESUS	48	16/03/84	SANCHEZ SALDAÑA, FIDEL BAUDILIO	76	16/07/89
SANCHEZ, OSCAR SAUL	77	14/07/84	SANCHEZ SANCHEZ, BONIFACIO	41	15/02/89
SANCHEZ, PABLO	9	17/11/89	SANCHEZ SANCHEZ, FERNANDO ANTONIO	25	13/11/89
SANCHEZ, SALOMON OVIDIO	56	12/11/91	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ARMANDO	20	07/12/86
SANCHEZ AGUILAR, JOSE MIGUEL ANGEL	41	05/10/82	SANCHEZ SERRANO, MARCO ANTONIO	7	28/08/83
SANCHEZ ALFARO, JOSE HIPOLITO	41	30/11/89	SANCHEZ SILVA, CARLOS TULLIO	61	29/04/90
SANCHEZ AMAYA, JOSE ALFREDO	20	07/04/81	SANCHEZ SION, JULIO EDUARDO	8	30/09/91
SANCHEZ AMAYA, JOSE DANIEL	23	13/09/88	SANCHEZ SOLORZANO, ISAIAS	75	12/01/83
SANCHEZ ARAGON, MANUEL AUGUSTO	76	17/09/90	SANCHEZ SORIANO, DOMINGO	11	06/11/91

SANCHEZ TOBIAS, OSCAR	76	20/11/83	SANTOS SERRANO, MIGUEL ANGEL	77	08/06/81
SANCHEZ VASQUEZ, JOSE BOANERGES	40	01/04/82	SANTOS SOLIS, CARLOS ARTURO	8	24/03/85
SANCHEZ VASQUEZ, JUAN	7	14/10/80	SANTOS VALENCIA, PEDRO MANRIQUE	17	14/09/88
SANCHEZ Y SANCHEZ, FIDEL	76	17/05/89	SANTOS VASQUEZ, FRANCISCO	10	06/04/89
SANCHEZ ZETINO, JOSE ALFREDO	45	04/02/83	SANTOS VASQUEZ, JOSE FELIX	75	26/09/84
SANCHO VELASQUEZ, JORGE ALWIN ARTURO	6	14/02/83	SANTOS VASQUEZ, LUIS HERNAN	48	07/04/84
SANDOVAL, HORACIO ANTONIO	23	04/03/90	SANTOS VASQUEZ, ROBERTO	75	12/02/86
SANDOVAL AQUINO, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83	SANTOS ZELAYA, EDMUNDO DE JESUS	46	26/11/90
SANDOVAL ASCENCIO, JUAN FRANCISCO	20	03/01/87	SARAVIA, JOSE ALADINO	46	16/06/88
SANDOVAL ASCENCIO, MIGUEL SANTOS	9	15/02/87	SARAVIA, NERIS ERADIO	75	13/12/81
SANDOVAL CACERES, INES ANTONIO	77	24/05/88	SARAVIA, NOEL ASUNCION	77	26/06/90
SANDOVAL CAMPOS, LUIS ALONSO	10	30/12/83	SARAVIA ALVARENGA, DANIEL DE JESUS	23	14/01/85
SANDOVAL CASTANEDA, FREDY ESTANLEY	6	17/02/85	SARAVIA AMAYA, JUAN FRANCISCO	9	30/06/86
SANDOVAL CASTRO, NAUM ANTONIO	20	31/05/91	SARAVIA CAMPOS, BALTAZAR	76	14/07/82
SANDOVAL CISNEROS, RAUL ANTONIO	17	23/12/80	SARAVIA CHAVEZ, JOSE ANTONIO	77	15/12/81
SANDOVAL CUJELLAR, MARCIAL ORFELINDO	16	03/03/82	SARAVIA COREAS, MARIANO	20	15/04/83
SANDOVAL DE LA O, WILFREDO	76	23/09/86	SARAVIA CORNEJO, JOSE LEONIDAS	76	11/01/84
SANDOVAL ESCOBAR, SANTIAGO	77	07/12/89	SARAVIA GALINDO, FLORENTINO	41	19/09/85
SANDOVAL GUEVARA, JULIO ALBERTO	75	31/08/84	SARAVIA GOMEZ, JOSE LUCAS	41	12/10/82
SANDOVAL LANDAVERDE, JOSE LINO	7	09/07/91	SARAVIA GONZALEZ, JOSE ATENOR	46	29/05/89
SANDOVAL LIMA, RAMON ARISTIDES	77	14/07/84	SARAVIA GRANILLO, JUAN FRANCISCO	20	13/02/87
SANDOVAL MARTINEZ, JOSE JAIME	8	01/05/83	SARAVIA GUILLEN, JAIME DAGOBERTO	46	31/01/87
SANDOVAL MONTOYA, CARMELO	9	30/04/81	SARAVIA MARQUEZ, WILFREDO	45	26/02/88
SANDOVAL MOREIRA, WILLIAN ANTONIO	46	10/02/87	SARAVIA MARTINEZ, MAURICIO	16	31/10/87
SANDOVAL PEREZ, JUAN MIGUEL	7	05/03/87	SARAVIA MARTINEZ, RUDIS SAUL	20	10/10/87
SANDOVAL PEREZ, NOE DE JESUS	20	19/03/89	SARAVIA PEREZ, MANUEL DE JESUS	77	25/12/84
SANDOVAL POLANCO, FELICIANO DE JESUS	8	28/02/82	SARAVIA QUITANO, JUAN	46	17/12/86
SANDOVAL QUIJADA, JOSE ANGEL	7	15/03/81	SARAVIA REYNOS, EMILIO	47	04/09/82
SANDOVAL RAMOS, MIGUEL ANGEL	20	11/01/85	SARAVIA SANCHEZ, JOSE NELSON	45	09/11/85
SANDOVAL RETANA, JULIO ALFONSO	8	13/12/83	SARAVIA SEGOVIA, SALVADOR	46	16/12/89
SANDOVAL ROMERO, RENE ANTONIO	45	22/01/81	SARAVIA SORTO, ROSALIO	12	23/11/91
SANDOVAL ROSA, GONZALO	40	28/06/84	SARAVIA TORRES, CARLOS ALBERTO	20	09/08/82
SANDOVAL SALDAÑA, JOSE RICARDO	13	08/02/84	SARMIENTO ORANTES, DOMINGO JOSE MARIA	10	09/06/90
SANDOVAL SANDOVAL, DAVID ANTONIO	18	05/10/83	SARMIENTO PEREZ, ADALBERTO	10	30/12/83
SANDOVAL VASQUEZ, JOSE CONCEPCION	9	11/01/91	SAUL VENTURA, MARCOS	16	13/05/89
SANTACRUZ MORAN, CARLOS OSMIN	47	23/02/83	SEGOVIA, JUAN JOSE	23	19/12/86
SANTAMARIA CHACON, MANUEL DE JESUS	17	12/07/90	SEGOVIA, OSCAR RAFAEL	75	02/03/83
SANTAMARIA FIGUEROA, JUAN ANTONIO	69	27/05/89	SEGOVIA, OSCAR ARMANDO	75	18/12/81
SANTAMARIA PEREZ, EVELIO	40	03/11/86	SEGOVIA CHAVERRIA, SANTANA ERNESTO	75	24/12/81
SANTAMARIA PEREZ, JOSE LEONARDO	40	28/06/84	SEGOVIA DIAZ, JOSE CARMEN	9	11/01/90
SANTAMARIA SALGUERO, RAMIRO OSCAR	48	07/10/83	SEGOVIA DIAZ, OSCAR MANUEL	45	17/10/82
SANTAMARIA TORRES, SALVADOR ANTONIO	8	28/03/90	SEGOVIA FLORES, MANUEL DE JESUS	47	26/02/82
SANTAMARIA UMAÑA, JOSE ROBERTO	9	29/08/84	SEGOVIA GUTIERREZ, EDIS NORBERTO	9	19/01/82
SANTANA BELLOSO, NELSON ALEXANDER	6	21/05/84	SEGOVIA GUTIERREZ, FIDEL ANGEL	75	28/05/83
SANTANA BLANCO, CRISTOBAL	45	20/11/83	SEGOVIA GUTIERREZ, JOSE MARTIN	23	24/07/84
SANTANA PEREZ, LUGERIO ANTONIO	10	20/07/91	SEGOVIA MENDEZ, MIGUEL ANGEL	23	15/09/89
SANTANA RIVAS, LEONARDO	19	25/11/89	SEGOVIA TREJOS, MILTON ANIBAL	19	15/09/83
SANTANA VILLANUEVA, JOSE MARIA	9	21/09/84	SEGURA AREVALO, JOSE ELIAS	18	18/03/84
SANTELIZ ALBEÑO, JORGE ALBERTO	8	16/06/89	SEGURA BETETA, JOSE ARTURO	18	09/04/89
SANTIAGO DIAZ, RUBEN DE JESUS	20	26/11/89	SEGURA GONZALEZ, JOSE IRENE	48	03/03/84
SANTIAGO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	40	19/05/84	SEGURA LOPEZ, EDUARDO	12	25/07/90
SANTIAGO MARTINEZ, JOSE RUTILIO	46	16/12/89	SEGURA VELASQUEZ, FERNANDO	18	20/12/89
SANTIAGO MONTES, JOAQUIN EDUARDO	48	22/07/83	SERMEÑO, JUAN CARLOS	76	12/02/88
SANTIAGO QUINTANILLA, JOSE LUIS	9	08/09/83	SERMEÑO, MARIO	8	07/09/88
SANTOS, CARLOS	76	25/04/85	SERMEÑO LOPEZ, ELENILSON ERNESTO	40	02/03/91
SANTOS, CIRILO	45	28/08/86	SERMEÑO RUIZ, JOSE EDGARDO	76	22/11/89
SANTOS, FRANCISCO	19	17/11/88	SERPAS LOPEZ, MAURICIO ENRIQUE	46	08/09/87
SANTOS, JOSE EFRAIN	16	22/12/89	SERPAS MEJIA, ISABEL ATILIO	75	09/05/84
SANTOS, LUIS ENRIQUE	75	12/11/89	SERRANO, OSCAR ALBERTO	10	31/03/87
SANTOS ALONSO, ISAIAS	7	14/05/89	SERRANO, SALVADOR	47	05/09/89
SANTOS ARAGON, ISMAEL	56	04/06/84	SERRANO ALAS, JOSE SALVADOR	77	29/10/85
SANTOS CASTILLO, HECTOR JUVENAL	17	30/09/91	SERRANO ALVARENGA, JULIO DOLORES	19	20/04/86
SANTOS CERON, JOSE DANIEL	10	07/06/87	SERRANO AMAYA, MIGUEL ANGEL	56	06/04/86
SANTOS COCA, ADONAY	9	23/05/81	SERRANO BARTON, EDUARDO	11	24/09/83
SANTOS CONTRERAS, TRANSITO	20	30/05/83	SERRANO CABRERA, JOSE MARTIN	13	17/11/85
SANTOS CRUZ, MANUEL DE JESUS	47	30/01/91	SERRANO CANTARERO, LUCIANO	46	18/06/86
SANTOS FLORES, EUSTAQUIO	24	02/08/84	SERRANO CARCAMO, MANUEL DE JESUS	7	27/05/85
SANTOS FUENTES, ABRAHAM	10	30/12/83	SERRANO CASTRO, RAFAEL BENJAMIN	20	29/11/85
SANTOS GALICIA, JOSE MAURICIO	8	04/02/81	SERRANO CATALAN, PEDRO ENRIQUE	10	19/01/89
SANTOS GONZALEZ, HERNAN	7	19/08/87	SERRANO CORTEZ, JOSE ERIC	45	09/07/88
SANTOS GUILLEN, HERIBERTO ANTONIO	46	01/04/82	SERRANO DURAN, JOSE RENE	55	02/04/84
SANTOS HERNANDEZ, CRUZ	55	14/11/89	SERRANO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	8	28/02/82
SANTOS HERNANDEZ, JOSE JOEL	18	06/12/89	SERRANO GILDAMEZ, FELIX REYES	77	31/12/83
SANTOS HERNANDEZ, TOMAS	20	03/05/91	SERRANO GARCIA, ALBERTO DE JESUS	47	01/07/82
SANTOS JIMENEZ, TEODORO ALEXANDER	47	30/10/86	SERRANO GARCIA, JOSE ALBERTO	75	21/09/82
SANTOS LEIVA, ISAIAS ANTONIO	11	03/03/90	SERRANO GUARDAÑO, HECTOR ANTONIO	16	03/08/89
SANTOS LEMUS, CARLOS WILFREDO	48	24/07/90	SERRANO INGLES, JOSE ERNESTO	46	03/06/83
SANTOS LEONARDO, FAUSTO MANUEL	19	16/03/82	SERRANO JIMENEZ, JOSE LUIS	47	03/08/87
SANTOS LOPEZ, VICTOR MANUEL	18	30/03/83	SERRANO LOPEZ, TOMAS JAVIER	10	30/12/83
SANTOS MARAVILLA, SERGIO ANTONIO	75	18/11/83	SERRANO MELGAR, ELADIO ISIDRO	2	24/05/89
SANTOS MELENDEZ, PEDRO ANTONIO	56	11/12/90	SERRANO MENA, JORGE ENRIQUE	6	28/04/87
SANTOS MENDOZA, JOSE DOUGLAS	6	16/07/83	SERRANO MIJANGO, CRUZ ANTONIO	41	18/12/89
SANTOS OCHOA, JOSE ARMANDO	46	11/05/91	SERRANO MIRA, NICOLAS	41	24/09/83
SANTOS ORELLANA, JOSE LUIS	56	19/05/86	SERRANO NAVARRETE, JOEL ESAU	19	04/12/89
SANTOS PEREZ, LUIS ALONSO	76	06/12/90	SERRANO ORTEGA, MARDOQUEO	10	31/03/87
SANTOS PINEDA, JOSE MATIAS	8	19/10/84	SERRANO PARADA, OSCAR DEL CARMEN	46	21/08/90
SANTOS PINEDA, MARTIN	76	11/06/81	SERRANO PEREZ, CARLOS MIGUEL	18	18/02/83
SANTOS QUINTANILLA, ANTONIO	20	21/05/89	SERRANO PORTILLO, MARIO NELSON	47	29/12/86
SANTOS RAMIREZ, ANTONIO	13	29/11/81	SERRANO RAUDA, JOSE PASTOR	75	30/09/82
SANTOS REYES, CARLOS	47	17/02/86	SERRANO ROMERO, MARCOS DE JESUS	56	23/05/87
SANTOS RODRIGUEZ, JOSE LAZARO	75	18/04/82	SERRANO RUIZ, MANUEL DE JESUS	46	29/08/85
SANTOS RODRIGUEZ, JOSE RICARDO	10	31/03/87	SERRANO SANCHEZ, ALFREDO ANTONIO	46	21/08/90
SANTOS RODRIGUEZ, WILFREDO	46	24/11/82	SERRANO SANCHEZ, JOSE MELESIO	40	28/06/84
SANTOS ROJAS, JUAN ROBERTO	18	21/06/88	SERRANO SERRANO, JOSE RAUL	40	28/07/84
SANTOS SANTOS, CARLOS OVIDIO	7	23/02/82	SERRANO SOLORZANO, DANIEL ANGEL	16	22/09/88
SANTOS SANTOS, EDUARDO	77	23/01/84	SERRANO TORRES, MAURICIO ANTONIO	46	15/05/82
SANTOS SANTOS, FILADELFO	19	11/12/82	SERVELLON, FIDEL ANGEL	76	30/12/87

SERVELLON CARTAGENA, RENE ROGER	17	25/07/85	SORIANO FUENTES, JOSE REMBERTO	30	14/02/83
SERVELLON HERNANDEZ, MANUEL RODOLFO	30	13/03/83	SORIANO FUNES, MANUEL DE JESUS	2	16/01/84
SERVELLON MARTINEZ, MARIO	47	14/08/90	SORIANO HENRIQUEZ, MAURICIO	40	25/06/82
SERVELLON MELARA, JUAN FRANCISCO	24	09/09/89	SORIANO HUEZO, JOSE ENCARNACION	45	24/05/81
SERVELLON MELARA, MIGUEL	30	17/11/81	SORIANO HUEZO, SERGIO	40	26/01/82
SHASHE RODRIGUEZ, RUDY GUILBERTO	7	27/08/87	SORIANO IRAHETA, PAULINO	18	25/03/85
SHULL MENDEZ, LUIS ALONSO	11	17/07/81	SORIANO LOPEZ, JOSE ANIBAL	76	09/11/84
SHUPAN PEREZ, CARLOS	11	23/07/81	SORIANO LOPEZ, JOSE ROOIL	76	19/07/86
SIBRIAN, AURELIO	30	09/09/88	SORIANO MIRANDA, LUIS ALONSO	13	14/04/81
SIBRIAN AGUILAR, JOSE PEDRO	76	08/10/82	SORIANO NATIVIDAD, RICARDO	10	31/03/87
SIBRIAN ARCELES, MARIANO	77	01/07/86	SORIANO RAMOS, JOSE AVELINO	10	28/04/82
SIBRIAN CONTRERAS, MANUEL DE JESUS	70	15/11/89	SORIANO RODRIGUEZ, JUAN UBALDO	10	10/09/84
SIBRIAN GUILLEN, JOSE ANGEL	76	28/02/85	SORIANO ROJAS, CESAR JOEL	76	21/05/88
SIBRIAN JARQUIN, JUAN ALONSO	7	28/05/85	SORIANO SANCHEZ, JOSE BARTOLO	20	09/06/89
SIBRIAN MENJIVAR, JOSE ARMANDO	76	22/11/89	SORIANO SURA, JOSE ISRAEL	46	23/08/88
SIBRIAN RECINOS, JEREMIAS SAUL	76	24/07/82	SORIANO UMAÑA, FREDIS ANTONIO	47	14/12/90
SIBRIAN RIVAS, JULIO HERNAN	7	22/05/86	SORIANO VASQUEZ, RAMON ANTONIO	46	16/02/84
SIBRIAN SIBRIAN, JOSE ANTONIO	40	12/02/91	SORTO, CARLOS MARIO	20	19/03/89
SIBRIAN TOBAR, JOSE JOAQUIN	77	29/07/89	SORTO, CATALINO	9	22/04/88
SIBRIAN VASQUEZ, JOSE EVELIS	13	15/03/84	SORTO ALVARENGA, NICOLAS	20	27/10/82
SIERRA AREVALO, SANTOS LUCIANO	19	18/01/83	SORTO AMAYA, JOSE ARISTIDES	20	01/08/83
SIERRA CLAROS, HECTOR ANTONIO	2	24/06/90	SORTO ARGUETA, ANTONIO	20	22/11/86
SIERRA GARCIA, FREDY CESAR	17	08/09/88	SORTO BLANCO, JUAN MARIA	20	20/05/90
SIERRA GARCIA, MARTIR ANTONIO	10	07/08/86	SORTO CAMPOS, FRANCISCO ANTONIO	20	30/09/87
SIERRA NICIA, LUIS ANGEL	8	13/09/91	SORTO CARBALLO, LUIS ENRIQUE ALFONSO	9	07/08/82
SIGARAN, JOSE AMADEO	9	19/06/86	SORTO COLATO, RICARDO	9	31/03/82
SIGARAN DEL CID, ISRAEL ANGEL	75	31/08/83	SORTO FLORES, JOSE RAUL	56	31/03/87
SIGARAN PINEDA, JOSE AMADEO	46	06/08/84	SORTO GIRON, MARTIN ANTONIO	9	10/04/82
SIGARAN PINEDA, JUAN RAMON	23	13/11/89	SORTO GOMEZ, JOSE NEFTALI	75	28/01/83
SIGUENZA, JESUS DE PAZ	77	28/03/86	SORTO GUEVARA, ISIDRO	75	31/07/88
SIGUENZA CANTON, SALVADOR	10	12/07/91	SORTO GUEVARA, PABLO	9	08/05/84
SIGUENZA CONTRERAS, RAFAEL ANTONIO	40	10/10/85	SORTO HERNANDEZ, JOSE FILIBERTO	9	09/10/83
SIGUENZA DELGADO, JUAN HUMBERTO	11	14/10/81	SORTO LUNA, VIVIAN	46	13/10/87
SIGUENZA GARCIA, JULIO CESAR	40	19/03/89	SORTO MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	20	22/09/88
SIGUENZA GIRON, RAUL ANTONIO	48	09/04/84	SORTO MEJICANOS, JOSE RAMIRO	12	25/05/88
SIGUENZA HIDALGO, JUAN PABLO	10	10/02/90	SORTO MEMBRENO, MANUEL ANTONIO	9	04/09/83
SIGUENZA JIMENEZ, AMILCAR	13	07/04/87	SORTO MENDEZ, JOSE SANTOS	40	20/11/90
SIGUENZA PEÑA, JESUS ROBERTO	7	21/10/84	SORTO MORENO, JOSE MAXIMILIANO	20	10/04/91
SIGUENZA RIVERA, ABRAHAM GILBERTO	75	03/08/81	SORTO ORTEZ, MANUEL ANTONIO	9	24/03/85
SIGUENZA ROSALES, JULIO ADALBERTO	48	06/11/91	SORTO PALACIOS, JULIO CESAR	24	21/06/86
SILIEZAR RECINOS, FRANCISCO	9	18/10/85	SORTO REQUENO, MANFREDY	45	10/05/89
SILVA AMAYA, ARNOLDO DE JESUS	46	22/09/90	SORTO REYES, JOSE ANGEL	20	30/09/83
SILVA AVELAR, DAVID ANAN	18	10/10/80	SORTO RIVAS, OSCAR ANTONIO	9	24/01/90
SILVA CONTRERAS, JOSE MANUEL	75	01/09/88	SORTO RODRIGUEZ, NELSON ARISTIDES	9	30/08/82
SILVA GARCIA, JOSE HECTOR WILLIAM	46	01/04/88	SORTO ROMERO, BALMORE	9	21/08/89
SILVA LOPEZ, JOSE CECILIO	23	15/11/89	SORTO SALES, RAFAEL ANTONIO	20	14/01/86
SILVA OSORIO, JOSE LUIS	9	24/05/86	SORTO SANCHEZ, JOSE AFRODICIO	20	02/03/83
SILVA QUINTANILLA, CARLOS ANTONIO	76	31/01/85	SORTO SANCHEZ, MAXIMINO	20	31/05/84
SILVESTRE PEREZ, JULIO ALBERTO	40	31/01/91	SORTO SORITO, JOSE ANTONIO	41	26/02/82
SINTIGO HERNANDEZ, OSCAR ARMANDO	41	14/07/91	SOSA, JOSE EDGARDO	9	13/11/89
SOLANO, EFRAIN	19	13/03/88	SOSA, JULIO CESAR	20	04/04/86
SOLANO, JOSE HUMBERTO	20	07/05/88	SOSA BENITEZ, MARCO ANTONIO	80	07/07/89
SOLANO, SALVADOR ANTONIO	46	14/10/87	SOSA CASTELLANOS, SAMUEL EDMUNDO	24	08/06/90
SOLANO AYALA, JOSE LEONIDAS	9	05/03/83	SOSA CHICAS, ALEJANDRO	9	21/06/85
SOLANO DIAZ, HECTOR MANUEL	23	04/04/85	SOSA CORTEZ, SAMUEL	10	06/01/84
SOLANO LIMA, RAFAEL FERNANDO	20	12/11/81	SOSA DELGADO, ANDRES	17	22/03/87
SOLANO RAMIREZ, CESAR LEOPOLDO	55	19/04/87	SOSA ESCOBAR, JOSE DAVID	7	28/12/81
SOLANO REYES, MIGUEL ANTONIO	11	19/07/81	SOSA ESTRADA, LEONARDO ALFREDO	41	11/05/88
SOLANO VENTURA, JOSE ISRAEL	20	21/02/81	SOSA MATUTE, ROBERTO	40	25/07/82
SOLANO VILLALTA, NELSON	46	16/12/89	SOSA MOLINA, JOSE DAVID	16	06/08/87
SOLIS, JOSE ADAN	9	09/09/87	SOSA MOLINA, JOSE GABINO	12	26/11/90
SOLIS, JUAN ANTONIO	9	16/04/84	SOSA MONTALVAN, JOSE ROSARIO	45	15/09/90
SOLIS BARRERA, JOSE DANIEL	16	29/11/86	SOSA MULATO, JUAN CARLOS	17	15/03/91
SOLIS CATALAN, CARLOS ALBERTO	18	20/06/82	SOSA PEÑA, MAURICIO ALFREDO	30	01/12/84
SOLIS GALDAMEZ, JOSE GUSTAVO	40	12/03/82	SOSA RODRIGUEZ, JOSE ORLANDO	76	12/03/82
SOLIS GARCIA, JOSE LUIS	47	03/12/88	SOSA ZALDANA, ORLANDO RIGOBERTO	16	17/06/87
SOLIS GUEVARA, FELIPE ARNOLDO	20	18/08/88	SOTELO HERNANDEZ, JUAN RENE	30	01/12/84
SOLIS LARA, JOSE TOMAS	9	11/06/91	SOTELO VELASQUEZ, ELIODORO	30	17/05/88
SOLIS LEMUS, JOSE ALBERTO	30	15/11/91	SOTO HERNANDEZ, DAVID DE JESUS	20	31/10/88
SOLIS MANCIA, MAURICIO ANTONIO	47	03/06/82	SOTO MARAVILLA, JOSE HUMBERTO	9	08/09/83
SOLIS MOLINA, PEDRO	75	15/10/83	SOTO MARTINEZ, FIDEL ARISTIDES	30	13/03/85
SOLIS PANIAGUA, MIGUEL ANGEL	76	09/03/81	SOTO MARTINEZ, JUAN ISRAEL	46	07/07/91
SOLIS QUINTANILLA, JOSE JOEL	7	25/10/83	SOTO MARTINEZ, VIRGILIO	23	17/11/89
SOLIS RECINOS, JULIO	75	03/04/91	SOTO RODRIGUEZ, CARLOS NAPOLEON	46	21/11/90
SOLIS RIVERA, CUPERTINO ADAN	9	16/04/84	SOTO SANTACRUZ, MAURICIO DONALDO	75	13/12/86
SOLIS RIVERA, JOEL ANTONIO	8	07/08/90	SUAREZ, TEBODORO	18	17/11/89
SOLITO REYNOZO, JORGE ANTONIO	75	07/10/84	SUAREZ FUENTES, CARLOS ALFREDO	48	25/12/83
SOLORZANO, VICTOR MANUEL	24	13/11/89	SUAREZ ORTIZ, GUILLERMO ANTONIO	76	30/09/87
SOLORZANO ALVARADO, GERMAN ALFONSO	7	07/12/89	SUAREZ VENTURA, ROBERTO	8	02/02/87
SOLORZANO CANALES, MARIO	76	14/07/82	SULIN CAMPOS, ADOLFO HUMBERTO	8	13/12/83
SOLORZANO CHICAS, JOSE AMILCAR	56	24/11/84	SULTON MALDONADO, SANTOS NEFTALI	55	27/11/88
SOLORZANO HERNANDEZ, JOSE PORFIIRO	18	16/02/83	SURA, OSCAR ARMANDO	75	11/11/87
SOLORZANO MENENDEZ, ROLANDO ATILIO	4	21/02/84	SURA MEJIA, JOSE ALFREDO	46	28/03/86
SOLORZANO MURCIA, JOSE VIDAL	7	10/11/89	SURA RAMIREZ, JOSE SERGIO	46	11/05/91
SOLORZANO OREGON, MIGUEL ANGEL	40	06/08/83	SURA ROBLES, FLORENTIN	46	03/04/91
SOLORZANO SORTO, PEDRO	9	04/08/91	SURIA BONIFACIO, JOSE MARIO	41	04/10/83
SOMOZA JACINTO, JOSE SAMUEL	55	17/10/84	SURIA BURGOS, MIGUEL REYNALDO	47	27/01/91
SOMOZA MIRANDA, LUIS RAFAEL	20	13/11/82	SURIA MARTINEZ, LEONARDO	48	13/02/87
SORIANO, JUAN PABLO	9	05/02/87	SURIA MENDOZA, JOSE MAURICIO	1	14/07/90
SORIANO, NELSON DAVID	9	17/08/81	SURIAMO, JOSE ANTONIO	76	08/08/86
SORIANO, RENE MARDIQUEO	76	12/03/82	TABOADA COCOLIN, JOSE ALBERTO	7	17/04/85
SORIANO, RUDI ORLANDO	24	01/07/87	TADEO DURAN, JOSE ALFREDO	56	31/05/81
SORIANO, WILFREDO	76	30/09/87	TADEO HERNANDEZ, SANTOS RICARDO	16	09/11/85
SORIANO ALVEÑO, SALVADOR ERNESTO	13	17/04/85	TAMACAS GONZALEZ, MARCO ANTONIO	55	21/04/86
SORIANO AMAYA, SATURNINO	41	29/10/81	TARIO AVILES, ADAN	75	31/12/83
SORIANO BORJA, JUAN FRANCISCO	76	26/11/88	TARIO NOLASCO, OSCAR ROBERTO	55	09/12/90
SORIANO FLORES, JOSE MOISES	19	12/11/89	TARIO RIVAS, JUAN JOSE	20	26/03/82



TARIO SORTO, JOSE HERMAN	9	28/11/90	TORRES GONZALEZ, MARCO TULIO	46	14/09/83
TARIOS GUEVÁRA, WILFREDO ISMAEL	77	10/11/82	TORRES GUERRA, ANDRES	41	11/10/82
TEAS, MIGUEL ÁNGEL	75	26/02/83	TORRES GUTIERREZ, JORGE ELISEO	75	09/01/83
TEHERAN DONIS, CESAR ALFREDO	76	17/11/89	TORRES HENRIQUEZ, JUAN JOSE	41	08/11/87
TEJADA, OSCAR LIZANDRO	47	30/03/90	TORRES HERNANDEZ, GERMAN AMILCAR	10	09/01/83
TEJADA AGUILERA, JOSE SALVADOR	7	23/02/90	TORRES HERNANDEZ, JOSE FELIX	69	01/12/84
TEJADA CASTELLANOS, JUAN ELISEO	40	20/10/84	TORRES HUEZO, CARLOS ALBERTO	7	16/12/87
TEJADA DORADEA, JUÁN ORLANDO	10	07/12/90	TORRES JUAREZ, HERIBERTO	18	12/11/89
TEJADA GUARDADO, SANTOS MAURICIO	55	05/05/87	TORRES LOPEZ, CARLOS HUMBERTO	41	25/03/85
TEJADA INTERIANO, JOSE DAVID	40	05/09/83	TORRES LOPEZ, MANUEL EUGENIO	47	08/08/81
TEJADA MARTINEZ, CARLOS	8	27/02/82	TORRES MANZANO, REYES	45	30/04/86
TEJADA MEJIA, OSMIN	30	23/02/90	TORRES MATA, JOSE MANUEL	46	21/11/89
TEJADA MERLOS, GABRIEL ELIAS	10	30/12/83	TORRES MEJIA, RAUL ANTONIO	20	21/12/81
TEJADA MORALES, JOSE ADAM	20	21/08/89	TORRES MELCHOR, JOSE ANTONIO	75	31/08/86
TEJADA PORTILLO, JOSE LEONARDO	11	30/03/83	TORRES MELLENDEZ, TOMMY EDGARDO	7	19/03/87
TEJEDA OSORIO, LUCIANO DE JESUS	10	27/08/88	TORRES MOLINA, RICARDO ERICK	20	06/09/81
TELULE VASQUEZ, GERMAN EMILIO	11	12/03/81	TORRES MORALES, JULIO CESAR	47	26/06/86
TEOS, MIGUEL ÁNGEL	75	30/04/82	TORRES MORENO, RAFAEL	41	16/01/81
TERAN SOLIS, REYNALDO	17	13/11/83	TORRES OLIVARES, NELSON	10	30/01/89
TERIN AGREDA, JULIO ANTONIO	10	28/04/82	TORRES ORANTES, JOSE ANTONIO	10	27/04/85
TICAS, HUGO NELSON	75	26/10/87	TORRES ORTEGA, ALFREDO ANTONIO	30	30/11/89
TICAS BEJARANO, JOSE MARIA	75	21/01/84	TORRES ORTIZ, JULIAN	24	21/11/85
TICAS MATA, JOSE MANUEL	20	11/02/84	TORRES ORTIZ, RAFAEL ANTONIO	10	12/04/85
TICAS QUINTANILLA, ESTEBAN	9	16/04/84	TORRES PALACIOS, JOSE ERNESTO	40	18/05/81
TICAS RIVAS, TRANSITO	45	20/11/83	TORRES PARADA, GERARDO ANTONIO	7	30/05/91
TIZNADO FLORES, MANUEL ARISTIDES	47	29/05/84	TORRES PARADA, JOSE JACOBO	46	15/11/90
TOBAR, JOSE IGNACIO	10	31/03/87	TORRES PEREZ, FRANCISCO JAVIER	47	18/01/83
TOBAR CASTILLO, JOSE ALFONSO	75	21/07/89	TORRES PEREZ, TOMAS ALFONSO	7	09/07/88
TOBAR CORADO, HECTOR ALFONSO	75	23/10/90	TORRES PINEDA, MARGARITO	41	19/08/83
TOBAR CRUZ, GUILLERMO	40	23/04/91	TORRES PORTILLO, JOSE BOANERGES	12	10/10/85
TOBAR DOMÍNGUEZ, ANDRES DE JESUS	10	01/12/90	TORRES RAMIREZ, TOMAS	30	13/05/89
TOBAR GARCIA, DORE ULISES	55	01/05/86	TORRES RAMOS, OSCAR RENE	55	13/11/89
TOBAR GUZMAN, JORGE ALBERTO	7	09/07/91	TORRES RIVERA, HECTOR MANUEL	75	26/09/84
TOBAR LANDAVERDE, JOSE LUIS	20	25/06/89	TORRES SALMERÓN, JOSE ARMANDO	46	02/06/82
TOBAR LEMUS, JUAN MANUEL	40	28/06/84	TORRES SANDOVAL, OSCAR ARMANDO	75	08/08/82
TOBAR MARTÍNEZ, RAFAEL	20	22/09/88	TORRES SIGUENZA, SANTIAGO	75	04/07/88
TOBAR MENDOZA, CARLOS EMIGDIO	8	01/11/84	TORRES TELULE, ÁNGEL FRANCISCO	11	15/06/82
TOBAR ORELLANA, JOSE ELMER	13	15/03/90	TORRES TULA, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83
TOBAR RODRIGUEZ, JOSE FELIX	30	14/02/83	TORRES VALLADARES, OSCAR RENE	19	31/03/82
TOBAR RODRIGUEZ, JUAN JOSE	10	21/01/90	TOVAR ALTUVE, FRANCISCO ANTONIO	55	15/02/83
TOBAR ROSALES, ADAN EDUARDO	19	04/03/83	TOVAR ORELLANA, OSCAR ANTONIO	17	30/10/91
TOBAR SALGUERO, VICTOR MANUEL	16	13/09/88	TOVAR PORTILLO, GUADALUPE FERMIN	12	09/04/88
TOBAR TOBAR, JOSE ARISTIDES	75	25/03/87	TREJO ALFARO, JOSE GERARDO	75	16/02/90
TOBAR ZELAYA, PABLO	19	01/11/82	TREJO AMAYA, AMILCAR	20	12/01/81
TOBIAS GALDAMEZ, MANUEL DE JESUS	40	18/08/89	TREJO ARGUETA, FLORENCIO	9	23/12/90
TOBIAS PALMA, PEDRO ANTONIO	40	15/01/84	TREJO AYALA, MAURICIO ANTONIO	9	04/09/83
TOBIAS TOLEDO, MANUEL DE JESUS	18	03/10/82	TREJO CHICAS, LEONARDO	20	13/06/89
TOLEDO ALARCON, DANIEL ALBERTO	8	13/12/83	TREJO CORNEJO, JULIO ADALBERTO	69	26/08/86
TOLEDO ARGUETA, VICTOR EMILIO	55	23/02/86	TREJO CRUZ, JOSE BENITO	20	13/11/82
TOLENTINO, HERIBERTO MERIO	17	19/11/89	TREJO FLORES, REYNALDO ENRIQUE	20	06/06/82
TOLENTINO AYALA, JOSE ANTONIO	45	02/07/90	TREJO HENRIQUEZ, GALILEO DE JESUS	23	17/11/89
TOLOSA, JOSE BLAS FAUSTINO	24	16/05/86	TREJO MEDRANO, JOSE VICTORIANO	9	07/08/84
TOLOSA SANTOS, RENATO	24	27/08/87	TREJO ORELLANA, JOSE DE LA CRUZ	46	08/06/88
TOLOZA AGUILAR, CECILIO	30	24/04/88	TREJO PACHECO MIRAND, FLORENCIO	55	23/01/90
TOLOZA MARTINEZ, JOSE FAUSTINO	20	01/12/85	TREJO RODRIGUEZ, JOSÉ PEDRO	9	19/06/86
TOMASINO CARPIO, SALVADOR	55	06/05/86	TREJO SANDOVAL, DAVID ALBERTO	77	22/11/89
TORRENTO GOMEZ, SEBASTIAN CARLOS	9	29/07/84	TREJOS GALEAS, LUIS ALBERTO	20	04/06/83
TORRES, ADOLFO GUADALUPE	56	22/07/87	TREJOS RAMOS, LUIS ALFREDO	18	28/10/87
TORRES, JOSE ANGEL	40	24/04/82	TREJOS REYES, CONCEPCION FERNANDO	9	20/02/82
TORRES, JOSE ANTONIO	45	10/06/88	TREJOS SANTIAGO, JOSE FELICIANO	9	09/10/83
TORRES, JOSE ANTONIO	24	23/10/91	TREJOS SERRANO, SABINO MAURICIO	47	28/06/84
TORRES, JOSE LUIS	9	17/11/89	TREJOS TORRES, VICTOR MANUEL	2	08/04/85
TORRES, JOSE MILTON	46	29/02/88	TRIGUEROS LOPEZ, RAUL	18	03/01/85
TORRES, JOSE RAFAEL	23	29/10/87	TRIGUEROS TRUJILLO, OSCAR MAURICIO	40	20/05/86
TORRES, MARIO ANTONIO	40	03/07/88	TRINIDAD, MARTIN	47	10/10/88
TORRES, MARIO EDUARDO	75	26/10/91	TRINIDAD HERNANDEZ, JOSE RODOLFO	41	11/09/83
TORRES, MIGUEL ANGEL	24	18/02/86	TRINIDAD LINARES, HECTOR MANUEL	18	30/03/83
TORRES, MIGUEL ANGEL ODILIO	7	30/12/83	TRINIDAD MENDOZA, JOSE MERCEDES	48	22/12/83
TORRES ABREGO, JOSE ARTURO	47	16/01/91	TRINIDAD VASQUEZ, ORLANDO	7	25/01/89
TORRES ALFARO, JOSE SANTOS	41	20/07/84	TRUJILLO, ALVARO DE JESUS	75	30/10/88
TORRES ARAUJO, DANIEL	9	11/06/82	TRUJILLO, JOSE ANTONIO	75	07/05/81
TORRES AREVALO, JAIME ANTONIO	41	25/03/84	TRUJILLO, JOSE ANTONIO	24	23/03/90
TORRES BAIRES, EVER DIMAS	46	24/06/90	TRUJILLO ALVAREZ, CRUZ	40	15/06/81
TORRES BELTRAN, JOSE LUIS PILAR	41	23/10/81	TRUJILLO ARGUETA, ADALBERTO	47	26/07/84
TORRES BONILLA, ISRAEL	47	05/08/81	TRUJILLO BELTRAN, JOSE FIDEL	40	20/11/90
TORRES BONILLA, NICOLAS	47	08/01/85	TRUJILLO GUEYARA, RAMIRO DE JESUS	8	22/10/82
TORRES CARRANZA, INES OSMIN	9	03/08/91	TRUJILLO QUINONEZ, LIONEL	76	09/09/87
TORRES CARRANZA, JUAN SANTOS	9	15/08/84	TRUJILLO VIDES, JOSE MARTIN	18	15/09/90
TORRES CARRANZA, WILFREDO	9	15/02/87	TUNACA, JULIO CESAR	17	03/03/91
TORRES CASTILLO, GILBERTO	20	13/11/82	TURCIOS, JOSE APOLINARIO	47	04/07/82
TORRES CASTILLO, JOSE ROBERTO	75	13/09/89	TURCIOS, SANTOS PABLO	19	29/12/89
TORRES CAÑAS, MANUEL	10	31/03/87	TURCIOS ALVAREZ, PEDRO ANTONIO	45	18/11/88
TORRES CHAVEZ, MANFREDO DE JESUS	47	25/05/83	TURCIOS CHAVEZ, REYNALDO DE JESUS	9	02/05/82
TORRES CHAVEZ, MARIO CALIXTO	9	19/01/82	TURCIOS DIAZ, JORGE OSMIN	46	22/03/91
TORRES CHAVEZ, ROBERTO ANTONIO	21	06/03/84	TURCIOS FUENTES, MANUEL DE JESUS	20	22/12/86
TORRES CHINCHILLA, ALEJANDRO	16	29/10/87	TURCIOS GARCIA, MANUEL DE JESUS	54	28/09/88
TORRES CONTRERAS, JOSE SANTOS	9	24/06/87	TURCIOS GRANADA, JAIME ADOLFO	76	19/06/86
TORRES ESPINOZA, JOSE MIGUEL ANGEL	7	04/03/85	TURCIOS GUEVARA, ROGELIO NOE	75	09/09/81
TORRES FLORES, ERICK	9	20/09/83	TURCIOS JUAREZ, PEDRO ARMANDO	45	20/11/83
TORRES FLORES, JOSE ABDUL	76	25/04/90	TURCIOS RAMOS, JOSE ARISTIDES	9	12/12/85
TORRES FLORES, JOSE FELIX	20	07/04/81	TURCIOS SERVELLON, PEDRO ANTONIO	10	31/03/87
TORRES FLORES, LUIS RAMON	45	08/04/82	TURCIOS TORRES, BENJAMIN	9	29/01/83
TORRES FLORES, TEODORO	11	08/03/83	ULISES DIAZ, JOSE NICOLAS	40	01/08/89
TORRES FUENTES, JOSE MANUEL	77	30/11/83	ULLOA ANGEL EDUARDO	9	17/11/89
TORRES GAITAN, CESARIO	76	20/12/85	ULLOA ESPINOZA, MANUEL DE JESUS	9	19/10/82
TORRES GALDAMEZ, FRANCISCO	41	04/06/83	ULLOA GUZMAN, JESUS ALBERTO	57	06/04/89
TORRES GONZALEZ, GUILLERMO	7	27/03/82	ULLOA HERNANDEZ, JOSE ADILIO	76	20/11/83

ULLOA JIMENEZ, NELSON MARCEL	9	15/11/87	VALENCIA GUDIEL, HERBERT	18	12/08/86
ULLOA MORALES, EDGAR ANTONIO	75	21/05/88	VALENCIA LOPEZ, ANDRES	17	30/10/91
ULLOA RAMIREZ, OSCAR ARNULFO	75	23/09/83	VALENCIA PALACIOS, MANUEL ANTONIO	47	25/05/83
ULLOA SANCHEZ, JOSE RUBEN	46	08/10/83	VALENCIA QUINTANILLA, CARLOS FRANCISCO	77	12/11/89
ULLOA SARAVIA, MARIO DE JESUS	20	20/01/86	VALENCIA RIVAS ADALID	24	19/04/86
ULLOA SOTO, JAIBER	20	02/03/84	VALENCIA SERRANO, ANDRES	76	12/08/88
ULLOA TORRES, MIGUEL ANGEL	46	06/12/84	VALENZUELA MURILLO, BERTULIO	69	02/03/85
ULLOA ZELAYA, JOSE GUDIEL	23	11/11/84	VALIENTE FLORES, VENANCIO	8	27/07/82
UMANZOR ALVARADO, JOSE LUIS	9	16/04/84	VALIENTE GONZALEZ, MIGUEL ANTONIO	49	21/11/89
UMANZOR ALVAREZ, RIGOBERTO	9	16/04/84	VALIENTE RAMIREZ, JOSE ABRAHAM	76	11/01/83
UMANZOR BONILLA, HILARIO	45	13/08/85	VALIENTE VASQUEZ, TRANSITO	7	25/11/84
UMANZOR FIGUEROA, JOSE	45	20/11/83	VALLADARES, DOMINGO ANTONIO	47	19/03/85
UMANZOR LOPEZ, JOSE ANTONIO	45	04/02/83	VALLADARES, JOSE ALDILIO	41	25/03/84
UMANZOR ORTIZ, OSCAR MANFREDY	23	29/10/85	VALLADARES, JOSE SANTIAGO	18	20/11/90
UMANZOR PINEDA, RAUL ANTONIO	55	19/02/84	VALLADARES, JOSE UBALDO	30	09/06/88
UMANZOR SOTO, FRANCISCO	8	01/01/83	VALLADARES, JUSTO OLIVERIO	47	10/08/81
UMANZOR VILLANUEVA, SANTOS EDUARDO	9	16/04/84	VALLADARES, OSWALDO ANTONIO	75	01/09/88
UMAÑA, JOSE FRANCISCO	45	10/08/89	VALLADARES ALVARADO, JUAN ANTONIO	47	06/12/89
UMAÑA, PABLO ALFONSO	47	11/10/85	VALLADARES ALVARENGA, JOSE ABRAHAM	19	03/09/87
UMAÑA AGUILAR, RUTILIO	13	31/08/81	VALLADARES AVALOS, MANUEL DE JESUS	75	01/01/84
UMAÑA AREVALO, JOSE RIGOBERTO	48	26/06/83	VALLADARES AYALA, GERMAN DARIO	41	25/03/84
UMAÑA ARGUETA, TERESO DE JESUS	46	22/12/83	VALLADARES AYALA, JAVIER	76	21/12/82
UMAÑA BONILLA, DIONICIO ROBERTO	23	07/07/91	VALLADARES CABRERA, JAIME ZAIR	18	06/10/90
UMAÑA CASTRO, HILDO	20	05/11/82	VALLADARES CONTRERAS, OSCAR AMILCAR	18	19/11/89
UMAÑA FLORES, AMILCAR DE JESUS	8	20/09/83	VALLADARES FLORES, JUAN FRANCISCO	76	03/04/91
UMAÑA HERRERA, JOSE PANFILO	45	20/11/83	VALLADARES GUZMAN, ELISEO	41	19/11/83
UMAÑA LAZO, OSCAR ARMANDO	47	12/09/85	VALLADARES GUZMAN, JOSE ALBERTO	9	09/07/85
UMAÑA MAGAÑA, JOSE RICARDO	8	19/04/86	VALLADARES HERNANDEZ, CRUZ GUADALUPE	47	08/03/84
UMAÑA MARTINEZ, JOSE RICARDO	8	28/02/81	VALLADARES LOPEZ, DOMINGO DE JESUS	47	03/01/86
UMAÑA MERLOS, GERONIMO	7	11/04/83	VALLADARES LOPEZ, ROGER	76	20/02/85
UMAÑA MONTES, SALVADOR ERNESTO	7	21/10/84	VALLADARES MARTINEZ, JUAN CRUZ	47	25/05/83
UMAÑA PADILLA, JULIO ANTONIO	55	28/04/87	VALLADARES MORALES, MARCISO	76	29/01/83
UMAÑA PEÑA, MIGUEL ANGEL	47	07/01/85	VALLADARES PINEDA, JUAN FRANCISCO	47	28/03/84
UMAÑA RIOS, JULIO ALBERTO	7	15/04/91	VALLADARES RAMIREZ, DOMINGO DE JESUS	47	29/08/82
UMAÑA RIVAS, FAUSTINO	47	28/10/82	VALLADARES RAMOS, ROMEO ANTONIO	41	27/11/89
UMAÑA RODRIGUEZ, ALFREDO	30	16/02/83	VALLADARES REYES, DANIEL	47	26/02/82
UMAÑA SALAZAR, OSCAR ANTONIO	9	05/06/83	VALLADARES RIVERA, JOSE DAVID	45	26/10/84
URBANO CALDERON, JOSE ISMAEL	80	01/01/84	VALLADARES VALLADARE, JOSE ERNESTO	41	25/03/84
URBINA, SANTOS GONZALEZ	47	24/03/84	VALLADARES ZEPEDA, JOSE ELIGIO	41	19/11/83
URBINA AYALA, MIGUEL ANGEL	41	29/08/90	VALLE, JOSE LEONIDAS	2	28/01/88
URBINA BARTON, JOSE FELIX	10	15/11/89	VALLE, JUAN JOSE	7	30/11/88
URBINA GIRON, MARTIN SANTOS	10	04/02/82	VALLE, RAUL RAFAEL	17	14/11/89
URBINA HENRIQUEZ, JOSE WILFREDO	40	28/06/84	VALLE ALVARADO, JORGE LUIS	19	27/03/88
URBINA MARTINEZ, JOSE ANDRES	10	10/10/82	VALLE AYALA, BENITO	10	18/04/89
URBINA RODRIGUEZ, JOSE MISAEL	41	31/01/86	VALLE BAILON, MATAEL	40	02/07/88
URIAS, MARIO	47	18/04/90	VALLE CASTRO, CRUZ ABELINO	48	19/07/90
URIAS ALVAREZ, BERNARDO	10	21/12/82	VALLE GOMEZ, CAYETANO	10	11/12/83
URIAS CASTILLO, DAVID ANTONIO	41	23/11/88	VALLE GUTIERREZ, JOSE HUMBERTO	55	23/07/89
URIAS DIAZ, FRANCISCO	48	16/04/83	VALLE GUZMAN, DOUGLAS	17	08/09/88
URIAS GARCIA, FELIPE DE JESUS	17	27/08/81	VALLE HENRIQUEZ, ARMANDO	75	11/01/81
URIAS MOLINA, ERNESTO	8	13/12/83	VALLE HERNANDEZ, ALONSO RIGOBERTO	41	06/02/88
URIAS RIVAS, JORGE ADALBERTO	30	10/09/85	VALLE LOPEZ, JULIO CESAR	9	16/04/84
URIAS RODRIGUEZ, FELIX ANTONIO DE J	47	14/03/85	VALLE MARTINEZ, OSCAR NOE	19	04/08/83
URIAS ROQUE, JOSE ALFREDO	17	19/05/83	VALLE PASCUAL, ESTEBAN DE JESUS	46	22/07/91
URIAS SANCHEZ, JOSE FERNANDO	75	13/11/81	VALLE RAMIREZ, CARLOS EDUARDO	46	22/12/83
URQUIA FUENTES, ENRIQUE	45	20/11/83	VALLE RIVERA, ROGELIO	17	16/03/86
URQUILLA, JOSE BARTOLOME	17	13/11/87	VALLE SANDOVAL, MARIO ANTONIO	8	10/07/91
URQUILLA, JUVENTINO	75	30/01/83	VALTE ESCOBAR, RICARDO DE JESUS	10	30/12/83
URQUILLA AVALOS, WILFREDO	47	04/07/82	VANEGAS, GUADALUPE	77	05/01/88
URQUILLA BARRERA, ASUNCION	16	25/06/85	VANEGAS, MOISES	8	18/04/91
URQUILLA CASTRO, FRANCISCO	46	16/12/89	VANEGAS ARGUETA, HECTOR NAPOLEON	45	07/01/82
URQUILLA GIRON, JOAQUIN ERNESTO	19	04/03/83	VANEGAS ARIAS, OSCAR ARMANDO	41	19/09/84
URQUILLA ROMERO, MARIO SALVADOR	49	03/05/90	VANEGAS BONILLA, LORENZO	9	04/02/82
URQUILLA URQUILLA, SANTOS ANGEL	48	22/12/83	VANEGAS CHEVEZ, JORGE ANTONIO	56	03/10/88
URRUTIA AGUILAR, EFRAIN	17	28/05/91	VANEGAS CORDOVA, RUPERTO	56	17/03/84
URRUTIA ALVARADO, JOSE MIGUEL	40	23/08/81	VANEGAS DE LEON, NELSON ULISES	6	13/12/83
URRUTIA AYALA, JUAN FRANCISCO	46	10/06/88	VANEGAS DELEON, EVER AMILCAR	75	28/09/81
URRUTIA CARRILLO, RAMON ANTONIO	7	04/05/88	VANEGAS FUNES, MOISES ENRIQUE	9	16/04/84
URRUTIA HERNANDEZ, NELSON SALVADOR	30	01/12/84	VANEGAS GONZALEZ, FRANCISCO ALIRIO	48	21/07/83
URRUTIA MELARA, MIGUEL ANGEL	7	30/04/85	VANEGAS MANCIA, TOMAS ISRAEL	76	03/09/89
URRUTIA MERINO, JOSE ANTONIO	30	11/12/82	VANEGAS MORAN, CIPRIANO	8	27/07/82
URRUTIA MORENO, RODOLFO	23	04/04/91	VANEGAS SALAZAR, ANGEL SEVEDEO	8	04/09/91
URRUTIA NAVAS, ALEJANDRO	13	08/02/84	VAGUERANO AVILES, JOSE HUMBERTO	11	08/09/84
URRUTIA RAMIREZ, ATILIO	40	21/05/81	VAGUERANO BENAVIDES, SERGIO ANTONIO	9	25/12/80
URRUTIA RAMIREZ, VICTOR MANUEL	9	19/06/86	VAGUERANO IRAHETA, JOSE SIMON	41	01/09/85
URRUTIA RIVERA, JOSE MARCOS	10	21/10/82	VAGUERANO VAQUERANO, JOSE RICARDO	10	30/12/83
VAGA PONCE, MARTIN DE JESUS	47	29/11/85	VAGUIS GARCIA, DOROTEO	12	05/07/84
VALDEZ CASTILLO, BALTAZAR ALONSO	75	10/01/81	VARELA GALLEGOS, ENRIQUE ANTONIO	48	29/03/82
VALDEZ CASTILLO, HECTOR RAFAEL	75	02/08/81	VARGAS AVALOS, OSWALDO HUMBERTO	18	17/11/89
VALDEZ GONZALEZ, AMIR ANTIBAL	47	27/05/89	VARGAS CHAVEZ, SALVADOR ESTEBAN	75	29/09/88
VALDEZ GONZALEZ, OMAR ALI	23	11/11/89	VARGAS GRAMILLO, ROMEO ERNESTO	20	10/04/81
VALDEZ INGLES, LORENZO	77	10/01/81	VARGAS GRIJALVA, JOSE ORLANDO	10	08/02/90
VALDEZ LOPEZ, JORGE MARIO	69	25/11/86	VARGAS LOPEZ, CARLOS ALBERTO	75	10/01/81
VALDEZ MARTINEZ, ADOLFO	76	27/12/89	VARGAS LOPEZ, SANTOS	16	31/05/82
VALDEZ MENDOZA, RENE	17	27/03/82	VARGAS PERDOMO, CARLOS ALFREDO	76	15/02/84
VALDEZ MERCADO, JULIO ALBERTO	19	04/08/83	VARGAS RUIZ, JOSE NORBERTO	10	24/11/81
VALDEZ PONCE, JOSE HILARIO	18	20/12/84	VARGAS TOBAR, VICTOR MANUEL	19	18/06/85
VALDEZ RAMIREZ, DANIEL	9	17/04/82	VARGAS VASQUEZ, WILFREDO	76	24/03/85
VALDEZ RAMOS, JOSE DAVID	10	21/06/91	VARGAS VELASQUEZ, BENIGNO	7	14/10/83
VALDEZ ROMERO, ARISTIDES	75	14/07/86	VASQUIEZ BELTRAN, VICTOR	7	01/09/86
VALDIVIESO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	10	30/12/83	VASQUEZ, ADELIO	24	14/03/88
VALENCIA, DANIEL ADALBERTO	7	01/11/80	VASQUEZ, BERNALDO	4	27/09/89
VALENCIA AGUILAR, JOSE ANTONIO	10	13/09/88	VASQUEZ, CARLOS ANTONIO	8	09/06/85
VALENCIA AYALA, LEONIDAS	18	19/11/82	VASQUEZ, GERMAN MAURICIO	8	02/01/83
VALENCIA BELTRAN, JOSE ALBERTO	16	17/09/88	VASQUEZ, GODOFREDO RAFAEL	10	30/04/85
VALENCIA ESPINOZA, JAIRO	13	08/02/84	VASQUEZ, JESUS	20	30/09/87
VALENCIA ESPINOZA, TEODORO ALBERTO	75	28/03/82	VASQUEZ, JOSE ANTONIO	20	28/04/88

VASQUEZ, JOSE LUIS	30	22/01/81	VASQUEZ MENJIVAR, JOSE NELSON	10	30/12/83
VASQUEZ, JOSE LUIS ANDRES	20	28/04/85	VASQUEZ MONTOYA, JOSE ISABEL	48	21/05/88
VASQUEZ, JOSE MERCEDES	45	02/11/80	VASQUEZ MORALES, JOSE OMAR	46	26/11/90
VASQUEZ, JOSE MONICO	9	17/04/89	VASQUEZ MORENO, AMADEO NICOLAS	48	12/09/86
VASQUEZ, JOSE RAUL	30	16/02/89	VASQUEZ ORTIZ, FRANCISCO	47	13/06/88
VASQUEZ, JUAN	9	11/02/87	VASQUEZ ORTIZ, JOSE IGNACIO	20	30/04/91
VASQUEZ, MIGUEL ANGEL	13	29/11/80	VASQUEZ OSORIO, JOSE ALFREDO	18	03/08/82
VASQUEZ, NELSON WILFREDO	75	11/05/81	VASQUEZ OSORIO, PEDRO	75	31/01/83
VASQUEZ, PEDRO CRISTINO	19	12/09/87	VASQUEZ PABLO, JOSE HERIBERTO	69	05/12/90
VASQUEZ, AGUILAR, JOSE CARLOS	75	23/11/88	VASQUEZ PADILLA, SALVADOR ANTONIO	46	02/11/90
VASQUEZ, ALVARADO, ALEJANDRO	48	20/12/91	VASQUEZ PEREIRA, JOSE CARMELO	20	11/03/89
VASQUEZ, AMAYA, PEDRO	75	28/06/90	VASQUEZ PEREZ, GONZALO	49	12/08/83
VASQUEZ, ANGEL, NARCISO EUGENIO	75	25/04/84	VASQUEZ PEREZ, JOSE	55	06/05/91
VASQUEZ, BENITEZ, EFRAIN	48	15/02/83	VASQUEZ PEREZ, JULIO ALBERTO	7	28/02/82
VASQUEZ, BONILLA, PETRONILO	7	24/08/85	VASQUEZ PINEDA, JOSE ARMANDO	9	26/09/86
VASQUEZ, CALDERON, AMILCAR	2	15/12/81	VASQUEZ POSADA, FRANCISCO	8	26/03/85
VASQUEZ, CARRILLO, HIPOLITO	75	20/09/89	VASQUEZ QUITENO, JULIO EDUARDO	30	20/10/84
VASQUEZ, CARTAGENA, HERIBERTO	7	16/09/87	VASQUEZ RAMIREZ, CARLOS ANTONIO	48	30/08/91
VASQUEZ, CASTANEDA, LUCAS ADALBERTO	8	21/12/81	VASQUEZ RAMIREZ, JOSE ALONSO	55	16/06/83
VASQUEZ, CASTILLO, MOISES	76	02/04/84	VASQUEZ RAMOS, JOSE PAULINO	20	23/01/90
VASQUEZ, CASTILLO, SANTOS NICOLAS	47	09/10/84	VASQUEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	20	13/04/83
VASQUEZ, CERON, JUAN PABLO	24	11/08/91	VASQUEZ REYES, ELENIXON ARJADIS	12	02/06/90
VASQUEZ, CERON, JUAN PABLO	2	16/09/87	VASQUEZ REYES, JOSE SANTOS	10	17/08/84
VASQUEZ, CERON, MODESTO	40	22/04/83	VASQUEZ RIVAS, JOSE HERMAGENES	19	23/12/85
VASQUEZ, CRUZ, ALONSO ADALBERTO	76	16/11/89	VASQUEZ RIVERA, MATILDE	76	27/05/82
VASQUEZ, CRUZ, DOMINGO	75	24/06/89	VASQUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	18	20/11/82
VASQUEZ, CRUZ, JOSE ALBERTO	48	29/03/88	VASQUEZ RODRIGUEZ, JOSE SAUL	46	16/12/89
VASQUEZ, CRUZ, JOSE ANTONIO	18	05/12/90	VASQUEZ RODRIGUEZ, PEDRO MANUEL	9	17/08/88
VASQUEZ, CRUZ, MAURA	48	11/10/91	VASQUEZ RODRIGUEZ, VICENTE	18	21/06/87
VASQUEZ, CRUZ, RAYNALDO ANTONIO	18	14/01/82	VASQUEZ ROSALES, JOSE JOAQUIN	55	29/05/85
VASQUEZ, CRUZ, TOMAS	11	18/11/80	VASQUEZ SALAZAR, EDWIN VLADIMIR	69	29/11/89
VASQUEZ, DE LEON, ROBERTO	75	12/01/83	VASQUEZ SANCHEZ, PEDRO ANTONIO	7	03/08/86
VASQUEZ, DEODANES, MARIO MACARIO	40	11/06/90	VASQUEZ SANDOVAL, JORGE ALBERTO	48	08/04/83
VASQUEZ, DIAZ, FREDY ORLANDO	46	22/01/85	VASQUEZ SANTILLANA, JAIME ALBERTO	8	07/08/90
VASQUEZ, DIAZ, WILFREDO	46	14/01/88	VASQUEZ SANTOS, JOSE ANTONIO	48	13/08/90
VASQUEZ, ESCALANTE, NEHEMIAS	76	27/04/84	VASQUEZ SANTOS, JOSE RODIL	25	14/04/90
VASQUEZ, FAUSTINO, JOSE ROLANDO	77	05/01/91	VASQUEZ SEGOVIA, JOSE ALFREDO	75	23/10/84
VASQUEZ, FERNANDEZ, LUIS	48	17/02/90	VASQUEZ SIBRIAN, ROBERTO BELARMINO	47	09/06/87
VASQUEZ, FLAMENCO, JOSE LUIS	18	16/07/82	VASQUEZ TICAS, MANUEL DE JESUS	24	19/06/90
VASQUEZ, FLORES, DAVID	10	07/03/90	VASQUEZ UCEDA, NICOLAS	76	20/01/82
VASQUEZ, FLORES, GERARDO	17	31/05/81	VASQUEZ UMANA, RAYMUNDO	13	16/12/87
VASQUEZ, FRANCIA, JOSE ENRIQUE	76	30/09/80	VASQUEZ VALENANCIA, MIGUEL ANGEL	10	22/02/86
VASQUEZ, GARAY, PEDRO	55	23/03/86	VASQUEZ VALLADARES, VICTOR MANUEL	40	31/05/85
VASQUEZ, GARAY, VICTOR MANUEL	46	16/12/89	VASQUEZ VASQUEZ, ANTONIO	19	17/11/83
VASQUEZ, GARCIA, MANUEL DE JESUS	24	29/07/85	VASQUEZ VASQUEZ, JOSE ANDERSON	20	20/11/90
VASQUEZ, GARCIA, ROBERTO	10	30/12/84	VASQUEZ VASQUEZ, JOSE ANTONIO	41	19/11/83
VASQUEZ, GIRON, MIGUEL ANGEL	40	12/02/89	VASQUEZ VASQUEZ, JOSE FAUSTINO	23	09/07/91
VASQUEZ, GONZALEZ, IGNANCIO ADELSON	8	27/10/82	VASQUEZ VASQUEZ, JUAN ALBERTO	76	12/03/88
VASQUEZ, GONZALEZ, JOSE OSCAR	41	08/05/83	VASQUEZ VASQUEZ, JUAN ANTONIO	75	12/12/81
VASQUEZ, GONZALEZ, JOSE RICARDO	55	12/02/91	VASQUEZ VASQUEZ, ROSENDO	8	30/08/84
VASQUEZ, GONZALEZ, LUIS ALONSO	46	10/11/90	VASQUEZ VASQUEZ, SANTOS	20	05/09/89
VASQUEZ, GONZALEZ, MARIO ARMANDO	56	05/06/84	VASQUEZ VEGA, IGNACIO	48	22/07/81
VASQUEZ, GUERRERO, JOSE LINO	9	09/08/82	VASQUEZ VIGIL, RONALD DARWIN	75	27/06/83
VASQUEZ, GUERRERO, JUAN VICENTE	46	26/01/83	VASQUEZ VILLALOBOS, JESUS	9	10/12/91
VASQUEZ, GUEVARA, JOSE SEBASTIAN	41	07/04/83	VASQUEZ ZALDAÑA, JOSE BALTAZAR	55	23/01/91
VASQUEZ, GUTIERREZ, SALVADOR	19	24/04/88	VEGA BLANCO, MIGUEL ANGEL	46	09/05/85
VASQUEZ, GUZMAN, JUAN JOSE ANTON	20	02/05/87	VEGA CARCAMO, SANTOS LORENZO	7	11/02/86
VASQUEZ, GUZMAN, TEODORO	25	03/12/83	VEGA MARROQUIN, CARLOS ALONSO	10	24/03/82
VASQUEZ, HERNANDEZ, ANDRES ANTONIO	45	15/10/82	VEGA MIRANDA, VICTOR ANIBAL	7	20/10/84
VASQUEZ, HERNANDEZ, FELICIANO	47	10/05/90	VEGA ROSALES, JOSUE SAUL	7	10/10/85
VASQUEZ, HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	76	30/10/81	VEGA VASQUEZ, PORFIRIO	10	14/07/89
VASQUEZ, HERNANDEZ, JOSE GUILLERMO	45	25/11/82	VELA, JOSE GONZALO	76	20/08/82
VASQUEZ, HERNANDEZ, JOSE LEONEL	45	21/05/85	VELA AYALA, MANUEL DE JESUS	19	17/11/88
VASQUEZ, HERNANDEZ, JUAN	76	24/06/90	VELA URIAS, RENE DAGOBERTO	30	05/10/85
VASQUEZ, HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	10	30/12/83	VELA VELASQUEZ, SANTOS ISRAEL	45	24/07/89
VASQUEZ, HERNANDEZ, LUIS ALONSO	76	23/10/84	VELADO CAMPOS, HILTON ANTONIO	11	15/12/88
VASQUEZ, HERNANDEZ, PABLO	48	02/02/83	VELADO LOPEZ, JONAS JONATHAN	40	20/11/90
VASQUEZ, HERRERA, DAGOBERTO	24	21/05/85	VELASCO BARAÑONA, OSCAR NOE	77	11/09/85
VASQUEZ, HERRERA, JOSE DAVID	49	22/11/89	VELASCO CALLEJAS, HECTOR DAVID	41	07/04/83
VASQUEZ, HERRERA, LUIS ANTONIO	17	21/11/89	VELASCO CORDOVA, SALOME	7	24/04/91
VASQUEZ, IRAHETA, JOSE ESTEBAN	7	16/01/86	VELASCO CORVERA, JULIAN	4	17/02/89
VASQUEZ, JACOBO, AGUSTIN	17	30/11/88	VELASCO HERNANDEZ, JUAN RODIL	18	07/11/85
VASQUEZ, LOPEZ, JOSE CARLOS ALFREDO	77	22/01/89	VELASCO HERNANDEZ, JULIAN	45	02/03/85
VASQUEZ, LOPEZ, JOSE DEL CARMEN RAF.	7	26/07/89	VELASCO PONCE, CARLOS ANTONIO	25	02/05/87
VASQUEZ, LOPEZ, JOSE ELIAS	25	15/06/81	VELASCO VELASQUEZ, JOSE EMILIO	7	22/02/83
VASQUEZ, LOPEZ, JOSE RUTILIO	30	20/03/86	VELASQUEZ, DOMINGO ANTONIO	12	28/11/87
VASQUEZ, LOPEZ, JOSE VISITACION	10	05/12/90	VELASQUEZ, JORGE FRANCISCO	55	01/05/86
VASQUEZ, LOZANO, LUIS ALONSO	47	15/10/83	VELASQUEZ, JOSE MAURICIO	7	14/04/81
VASQUEZ, MARAVILLA, JOSE GILBERTO	19	13/08/87	VELASQUEZ, JOSE OSMIN	16	29/11/89
VASQUEZ, MARTINEZ, ALFONSO	17	16/02/90	VELASQUEZ, RUFINO ANTONIO	40	13/02/81
VASQUEZ, MARTINEZ, DUMAS	45	09/04/83	VELASQUEZ, SILFO	11	06/07/88
VASQUEZ, MARTINEZ, ELADIO	20	03/03/83	VELASQUEZ ARGUETA, ISIDRO CONCEPCION	17	20/01/84
VASQUEZ, MARTINEZ, ELMER AMBROSIO	45	14/09/91	VELASQUEZ BELTRAN, JOSE MAURICIO	10	20/09/89
VASQUEZ, MARTINEZ, GUMERCINDO	10	15/12/88	VELASQUEZ BONILLA, JUAN BAUTISTA	45	15/09/90
VASQUEZ, MARTINEZ, JORGE ADALBERTO	30	25/04/88	VELASQUEZ CAMPOS, JULIO ANTONIO	18	20/12/89
VASQUEZ, MARTINEZ, JULIO AMILCAR	9	13/11/89	VELASQUEZ CASTRO, HUGO BERTO	17	27/02/83
VASQUEZ, MARTINEZ, LUIS ALONSO	9	21/04/82	VELASQUEZ CASTRO, MANUEL ANTONIO	9	06/12/91
VASQUEZ, MARTINEZ, RAFAEL ANTONIO	55	19/07/90	VELASQUEZ CHOTO, HERNAN ASDRUBAL	6	23/11/82
VASQUEZ, MARTINEZ, SALVADOR	40	11/02/91	VELASQUEZ DIAZ, JOSE RAUL	45	17/04/81
VASQUEZ, MEJIA, SATURNINO	7	14/11/89	VELASQUEZ FLORES, MANUEL ANTONIO	45	20/11/83
VASQUEZ, MELARA, FRANCISCO ALEXANDER	40	24/01/88	VELASQUEZ GALINA, JAIME REMBERTO	24	30/01/91
VASQUEZ, MELARA, GERMAN	17	18/06/81	VELASQUEZ GARCIA, JOSE APOLINARIO	9	20/07/90
VASQUEZ, MEMBREÑO, FREDIS ORLANDO	20	04/04/87	VELASQUEZ GONZALEZ, JOSE AMADO	55	20/03/81
VASQUEZ, MENDOZA, JOSE RICARDO	7	15/06/86	VELASQUEZ GUEVARA, GREGORIO	46	28/02/85
VASQUEZ, MENDOZA, JOSE SANTOS	41	08/05/83	VELASQUEZ MARADIAGA, JOSE REYNALDO	45	19/06/85
VASQUEZ, MENDOZA, MANUEL DE JESUS	41	08/08/83	VELASQUEZ MARISCAL, RICARDO	75	26/11/82
VASQUEZ, MENJIVAR, JESUS BALTAZAR	10	05/08/91	VELASQUEZ MARISCAL, RUFINO ELIAS	8	19/01/84



VELASQUEZ MARROQUIN, CESAR DAVID	40	28/06/84	VIERA CRUZ, ANDRES	75	28/06/84
VELASQUEZ MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	18	02/08/86	VIERA GONZALEZ, JOSE AMILCAR	45	04/11/91
VELASQUEZ MEJIA, JOSE NAPOLEON	46	30/11/87	VIERA GUZMAN, MAXIMO	9	29/08/84
VELASQUEZ MIRANDA, JOSE HUMBERTO	75	09/10/91	VIERA LARA, MIGUEL ANTONIO	23	30/08/90
VELASQUEZ MOLINA, ABRAHAM	45	20/02/81	VIERA LOPEZ, JOSE JACINTO	9	22/01/82
VELASQUEZ MONZON, MIGUEL ANGEL	18	30/03/83	VIERA MARTINEZ, LUIS ALONSO	45	20/11/83
VELASQUEZ ORELLANA, FELIPE ANTONIO	20	12/01/81	VIERA MONTERROSA, BENJAMIN	9	05/09/87
VELASQUEZ PORTILLO, FIDEL	41	08/11/87	VIERA ORELLANA, MARIO EMILIO	20	14/12/82
VELASQUEZ RAMOS, FRANCISCO	40	28/07/84	VIERA ZAVALA, JOSE GUSTAVO	20	24/10/83
VELASQUEZ RIVAS, JOSE ANDRES	41	30/04/84	VIGIL, FELICITO ANDRADE	45	10/04/90
VELASQUEZ RIVAS, JUAN FRANCISCO	19	07/12/83	VIGIL, MARCO TULIO	20	02/08/88
VELASQUEZ RIVERA, MANUEL DE JESUS	20	27/04/84	VIGIL ALVAREZ, EMERSON ALCIDES	23	25/08/91
VELASQUEZ ROBLES, FELIX ANTONIO	8	12/06/83	VIGIL ARGUETA, LUIS ALONSO	20	02/03/83
VELASQUEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	19	19/01/83	VIGIL BERRIOS, OSCAR DE JESUS	46	30/11/87
VELASQUEZ RODRIGUEZ, MARCIAL	47	26/07/84	VIGIL CABRERA, JUAN	45	21/01/85
VELASQUEZ ROMERO, MANUEL DE JESUS	45	20/11/83	VIGIL CASTILLO, CARLOS ALBERTO	75	28/11/86
VELASQUEZ ROSALES, JOSE LORENZO	10	03/01/86	VIGIL DIAZ, INDALECIO	20	14/03/85
VELASQUEZ SALAMANCA, MARCO TULIO	55	27/11/88	VIGIL DIAZ, JOSE ANTONIO	20	15/07/87
VELASQUEZ SANCHEZ, JOSE RAMON	20	28/05/83	VIGIL GAITAN, JULIO ALBERTO	23	17/11/89
VELASQUEZ SANTOS, JOSE DAVID	45	20/11/83	VIGIL GUEVARA, RUPERTO	23	09/11/91
VELASQUEZ SANTOS, MANUEL DE JESUS	30	26/09/89	VIGIL HERNANDEZ, MAURICIO	46	27/03/82
VELASQUEZ SARAVIA, FRANCISCO JERONIMO	41	29/04/88	VIGIL JIMENEZ, CARLOS TRINIDAD	45	29/10/85
VELASQUEZ SERVELLON, PEDRO	45	03/06/86	VIGIL MEMBREÑO, FREDY ARMANDO	76	01/02/83
VELASQUEZ VASQUEZ, DAVID	45	05/04/85	VIGIL MONTEAGUDO, JOSE MAURICIO	20	12/04/90
VELASQUEZ VILLATORO, ADOLFO	18	14/07/87	VIGIL MOREIRA, JOSE MANFREDIS	9	07/11/82
VELASQUEZ ZELAYA, ANGEL MAURICIO	9	26/06/86	VIGIL PEREZ, CARLOS HUMBERTO	46	06/03/85
VELAZQUEZ MARTINEZ, JOSE AMADEO	46	05/11/91	VIGIL RODRIGUEZ, RICARDO	20	14/01/87
VELIS, JULIO CRESCENCIO	20	08/11/80	VIGIL SANDOVAL, FAUSTO MATEO	19	20/06/88
VELIS LOPEZ, JORGE ALBERTO	30	27/01/84	VIGIL VENTURA, JOSE BENJAMIN	20	14/04/86
VELIS PASTOR, PABLO	9	24/05/82	VIGIL VIGIL, JORGE VIDAL	56	18/08/88
VELIZ GOMEZ, LORENZO	20	25/04/82	VILANOVA, OSCAR GUSTAVO	9	09/09/81
VELIZ HERNANDEZ, JOSE AVIMAEI	40	09/09/91	VILCHE LOPEZ, MIGUEL ANGEL	45	29/04/83
VELIZ MENDEZ, MANUEL JOEL	69	01/10/84	VILLACORTA, GRABIEL ANDRADE	9	01/09/88
VELLOSO, ROBERTO ELIAS	17	16/06/89	VILLACORTA, JOSE ANTONIO	76	02/06/85
VENTURA, DAVID ALEXANDER	76	06/12/88	VILLACORTA ORELLANA, ALEJANDRO JACOBO	7	25/10/84
VENTURA, FIDEL MAURICIO	76	01/02/81	VILLALOBOS, GERARDO	9	23/08/88
VENTURA, JOSE MARIA	75	12/11/91	VILLALOBOS, MIGUEL ANGEL	41	01/01/81
VENTURA, JUAN JOVEL RAYMUNDO	55	11/11/85	VILLALOBOS CANIZALEZ, FREDY	46	28/09/82
VENTURA, LORENZO ALBERTO	40	02/05/90	VILLALOBOS CASTRO, JOSE RICARDO	41	17/01/84
VENTURA ARAGON, FELIX JAVIER	45	11/11/91	VILLALOBOS ESCOBAR, JOSE ANTONIO	9	06/03/81
VENTURA ARGUETA, JOSE PAULINO	9	04/05/91	VILLALOBOS GOMEZ, JACOBO VIDAL	47	24/03/84
VENTURA BARAHONA, BERNABE ARTURO	9	17/11/89	VILLALOBOS GONZALEZ, ROMEO	9	22/07/83
VENTURA BONILLA, FRANCISCO ROQUE	45	20/11/83	VILLALOBOS GRANADOS, FIDEL ADOLFO	47	12/03/83
VENTURA CALDERON C, FRANCISCO	8	13/12/83	VILLALOBOS GRANADOS, JOSE MISAEL	75	13/01/83
VENTURA CALZADA, FÉLIX	7	09/10/91	VILLALOBOS IBARRA, JOSE GUILLERMO	9	19/03/83
VENTURA CANALES, JOSE ALFREDO	75	30/04/83	VILLALOBOS INTERIANO, JULIO ANTONIO	9	01/07/87
VENTURA CANDRAY, MANUEL	18	01/11/87	VILLALOBOS LOPEZ, TRANSITO	49	05/10/81
VENTURA CONTRERA, RAUL HUMBERTO	77	07/12/81	VILLALOBOS LOZANO, CARLOS FREDY	47	10/05/84
VENTURA CRESPIN, JOSE DANIEL	41	05/09/90	VILLALOBOS MARIN, ORLANDO	8	05/02/85
VENTURA DEL CID, VICTOR MANUEL	46	16/12/89	VILLALOBOS MEMBREÑO, GABINO	10	28/04/82
VENTURA DIAZ, RICARDO	77	30/09/80	VILLALOBOS MONTES, HUGO RENE	10	15/01/89
VENTURA DUARTE, JOSE SANTOS	10	25/11/91	VILLALOBOS MUÑOS, JUAN DE JESUS	9	27/07/85
VENTURA ESCOBAR, JOSE MISAEL	30	07/01/82	VILLALOBOS PORTILLO, JOSE ROGELIO	46	15/12/89
VENTURA GARCIA, RUFINO	41	28/06/84	VILLALTA, CARLOS ANTONIO	30	01/12/84
VENTURA GUEVARA, JOSE LUIS	45	11/02/82	VILLALTA, MANUEL DE JESUS	7	10/01/81
VENTURA GUTIERREZ, FREDY OMAR	20	30/04/86	VILLALTA, MANUEL DE JESUS	20	22/09/88
VENTURA HERNANDEZ, JOSE DIOMEDES	9	02/09/84	VILLALTA CERON, HECTOR ALFREDO	30	27/10/84
VENTURA LOPEZ, JOSE HUMBERTO	9	28/04/83	VILLALTA CHAVEZ, ALFREDO ALONSO	40	24/05/89
VENTURA MARTINEZ, GUILLERMO	40	24/03/85	VILLALTA CUBIAS, FRANCISCO ORLANDO	46	15/10/81
VENTURA MARTINEZ, JOSE NATIVIDAD	77	25/01/82	VILLALTA GOMEZ, JOSE DIMAS	20	14/07/91
VENTURA MARTINEZ, MOISES DE JESUS	9	30/01/81	VILLALTA HERNANDEZ, JOSE LUIS	19	27/05/83
VENTURA MATA, MARCO ANTONIO	10	30/12/83	VILLALTA LOPEZ, PEDRO	40	23/04/81
VENTURA MENDEZ, DANIEL ANTONIO	47	27/01/91	VILLALTA LUCCRO, MAURICIO RAUL	76	14/08/86
VENTURA MENDOZA, SIGFREDO	17	02/07/83	VILLALTA MARTINEZ, JOSE EDGARDO	7	04/04/83
VENTURA NAVARRETE, MARIO ERNESTO	40	31/03/82	VILLALTA MEJIA, MIGUEL ANTONIO	47	05/01/85
VENTURA NOYOLA, ISABEL	41	26/11/82	VILLALTA MUNDO, DANIEL	55	17/06/83
VENTURA RAMIREZ, MAURICIO	9	21/08/81	VILLALTA OROZCO, JULIO ENRIQUE	75	08/06/89
VENTURA RAMOS, ISABEL	20	07/02/91	VILLALTA PALACIOS, NELSON ERIC	76	06/12/89
VENTURA RIVAS, ERNESTO	75	30/07/80	VILLALTA PARADA, ALEXANDER	10	22/06/88
VENTURA RIVAS, JORGE ALEJANDRO	46	17/02/84	VILLALTA PEÑATE, FRANCISCO	76	10/04/86
VENTURA ROBLES, MIGUEL ANGEL	30	22/04/90	VILLALTA REYES, JOSE ESTEBAN	9	19/06/86
VENTURA SANCHEZ, JOSE LUCAS	17	13/06/87	VILLALTA REYES, RAUL ANTONIO	19	04/08/86
VENTURA V, REYNALDO ENCARNACION	47	24/03/84	VILLALTA ROJAS, HERNAN	75	25/04/87
VENTURA VASQUEZ, JOSE	46	13/08/82	VILLALTA ROQUE, FRANCISCO ANTONIO	47	28/10/82
VENTURA VELASQUEZ, JOSE ORLANDO	41	09/05/91	VILLALTA SORTO, JORGE ALBERTO	20	09/06/89
VENTURA VENTURA, JOSE MARIA	75	28/02/82	VILLALTA ZAVALA, ISRAEL DE LA CRUZ	47	24/03/84
VIDAL ALVAREZ, JAIME ERNESTO	55	10/01/91	VILLANUEVA, JOSÉ GERBER	40	04/08/83
VIDAL VILLEDA, JOSE FRANCISCO	11	22/12/83	VILLANUEVA DOMINGUEZ, JOSE ADAM	47	29/06/82
VIDES, SAMUEL ALEJANDRO	18	27/11/85	VILLANUEVA HENRIQUEZ, VICENTE	10	31/03/87
VIDES AGUILAR, PABLO ENRIQUE	48	05/10/86	VILLANUEVA IRAHETA, NELSON	18	28/02/87
VIDES ALFARO, JOSE EDUARDO	69	12/11/89	VILLANUEVA MARTINEZ, ARMANDO	7	24/11/81
VIDES AMAYA, RICARDO SANTOS	40	05/04/82	VILLANUEVA MEJIA, GILBERTO	46	25/01/83
VIDES CEVALLOS, MAURICIO	5	21/12/89	VILLANUEVA MEMBREÑO, JOSE MARTIN	7	05/06/89
VIDES COLOCHO, JUAN NAPOLEON	18	10/02/88	VILLANUEVA MENDOZA, RAFAEL ANTONIO	55	15/02/84
VIDES CRUZ, JOSE VIDAL	10	17/03/86	VILLANUEVA NAVARRETE, JOSE ADILTO	45	11/07/87
VIDES GONZALEZ, FRANCISCO	48	01/11/91	VILLANUEVA PEREZ, GOODFREDO	6	07/05/84
VIDES LOPEZ, EZEQUIEL	30	21/06/81	VILLANUEVA QUEZADA, OSCAR ANTONIO	55	01/05/86
VIDES LOPEZ, OTHMARO ANTONIO	40	28/06/84	VILLATORO AGUILAR, JUAN	20	15/04/83
VIDES MARTINEZ, JOSE HERIBERTO	48	28/12/82	VILLATORO BONILLA, JOSE SANTOS	45	07/07/84
VIDES MENDOZA, MIGUEL ANGEL	76	21/04/86	VILLATORO CRUZ, JOSE PABLO	46	25/10/91
VIDES QUEZADA, SERVANDO MARIO	13	25/03/85	VILLATORO CRUZ, JUAN	76	31/01/86
VIDES RIVERA, JOSE MARIANO	75	28/11/82	VILLATORO GARCIA, AGUSTIN ANTONIO	56	26/03/88
VIDES SANTOS, JOSE DANIEL	45	21/01/85	VILLATORO GOMEZ, JOSE HUMBERTO	9	31/12/83
VIERA BLANCO, RAMON ANTONIO	10	31/03/87	VILLATORO GRANADOS, VICTOR MANUEL	45	21/06/81
VIERA CAÑAS, JUAN ANTONIO	21	17/10/82	VILLATORO GUILLEN, CARLOS ROBERTO	23	20/08/91
VIERA COREAS, JUAN ANTONIO	20	16/01/83	VILLATORO MACHADO, MANUEL DE JESUS	2	13/05/89
VIERA COREAS, MIGUEL ANGEL	77	27/08/88	VILLATORO MELENDEZ, JOSE FELICITO	45	02/10/85

VILLATORO MORENO, FRANCISCO ANTONIO	56	22/08/84	ZELAYA CRUZ, SABINO	9	19/06/86
VILLEDA CRUZ, ALVARO VLADIMIR	7	16/11/85	ZELAYA FLORES, JOSE BLAS	2	22/05/82
VILLEDA IRAHETA, LUIS ALONSO	48	27/03/81	ZELAYA FLORES, MIGUEL ANGEL	76	03/04/84
VILLEDA SUAREZ, MILTON EDUARDO	55	31/03/82	ZELAYA GARCIA, VICTOR MANUEL	46	08/02/83
VILLEGAS, ANTONIO DE JESUS	40	27/08/89	ZELAYA MANJANARES, JOSE CRISTOBAL	20	04/03/86
VILLEGAS, LUIS NAPOLEON	9	07/02/87	ZELAYA MARTINEZ, CONCEPCION	20	30/09/87
VILLEGAS APARICIO, CARLOS HUMBERTO	46	05/09/85	ZELAYA MEJIA, ADOLFO	75	15/12/87
VILLEGAS CARDENAS, JOSE NAPOLEON	56	15/03/91	ZELAYA MINERO, OSCAR ARTEMIO	7	31/08/87
VILLEGAS GALVEZ, MANUEL ALFONSO	24	04/03/91	ZELAYA MOLINA, RAMON HERIBERTO	7	26/04/81
VILLEGAS GONZALEZ, EDGAR RAFAEL	9	31/12/83	ZELAYA MUNDO, DOMINGO ANTONIO	76	14/06/84
VILLEGAS GUERRA, JOSE MANUEL	41	19/11/83	ZELAYA MUÑOZ, JOSE ELISEO	46	11/05/91
VILLEGAS GUEVARA, OSCAR RAFAEL	6	23/10/84	ZELAYA PEREZ, SANTOS RAFAEL	20	15/04/83
VILLEGAS VILLALOBOS, JUAN CARLOS	7	10/05/91	ZELAYA RAMIREZ, RAMON ELIAS	13	04/10/89
VILLELAS, FABIO DAVID	20	06/05/87	ZELAYA REYES, JOSE CARLOS	20	28/02/81
VINDEL GÚZMAN, CARLOS SILFR	8	12/11/82	ZELAYA SANTOS, MARIO ANTONIO	2	10/03/82
VISCARRA, ALFONSO CACERES	40	27/05/88	ZELAYA SARAVIA, JORGE ALBERTO	19	09/06/91
VISCARRA, SIFREDO	46	18/02/88	ZELAYA SERRANO, RIGOBERTO	40	22/01/90
VISCARRA RODRIGUEZ, JOSE ERNESTO	9	02/03/81	ZELAYA SOLIS, SANTOS FELIPE	9	27/08/88
VIVAS, VENTURA ARTURO	2	16/09/87	ZELAYA TURCIOS, VICTOR MANUEL	20	07/06/89
VIVAS ANGEL, JOSE INES	55	01/05/86	ZELAYA UMANZOR, JOSE MARTIR	17	02/03/86
VIVAS NAVAS, JOSE FRANCISCO	10	05/10/89	ZELAYA VASQUEZ, VICTOR MANUEL	8	03/11/85
VIVAS PEREZ, JOSE ARTURO	76	02/12/85	ZELAYA ZELAYA, JUAN ANTONIO	76	22/10/87
VIVAS SALDIVAR, JUAN	10	22/12/82	ZELAYANDIA, JUAN ANTONIO	55	19/02/84
VOSS, RAUL ERNÉSTO	55	01/05/86	ZELAYANDIA MERINO, JOSE EDWIN	20	02/08/83
YANES ARIAS, SOCRATES JOSE	1	03/04/84	ZELAYANDIA RAMIREZ, WILMAR ALBERTO	45	26/11/82
YANES CANALES, OSCAR RENE	76	10/02/85	ZELAYANDIA REYES, EDWIN FREDY	7	16/06/83
YANES PALMA, LUIS ANTONIO	9	05/06/83	ZELEDON HERNANDEZ, MARIO ANTONIO	8	13/12/83
YANES RIVAS, HECTOR	75	04/12/82	ZEPEDA, PEDRO MAMERTO	76	29/10/85
YANES SANDOVAL, JOSE MAURICIO	20	12/01/81	ZEPEDA, SALVADOR	18	24/12/89
YANES VALENCIA, JOSE NOE	46	23/11/82	ZEPEDA ALVARENGA, EDGARDO MAGIN	5	21/10/90
YANEZ VELASQUEZ, JOSE ANASTACIO	20	27/02/85	ZEPEDA AREVALO, EDWIN ANTONIO	69	12/11/89
YANEZ YANEZ, COROCIELO	20	05/05/85	ZEPEDA BARAHONA, JOSE INOCENCIO	48	07/04/84
YANEZ YANEZ, ISMAEL	23	30/07/87	ZEPEDA BORJA, SÉRAPIO EUGENIO	40	10/03/82
ZALDAÑA, FAUSTO EDUARDO	23	18/11/89	ZEPEDA CRUZ, ALFONSO ANTONIO	75	19/07/89
ZALDAÑA AGUILAR, JOSE ANTONIO	18	18/11/89	ZEPEDA DIAZ, MANUEL DE JESUS	24	24/05/90
ZALDAÑA ERAZO, HECTOR MANUEL	18	28/08/82	ZEPEDA ECHEGOYEN, JULIO ALBERTO	8	28/08/82
ZALDAÑA LOPEZ, VIDAL ENRIQUE	10	17/01/81	ZEPEDA FLORES, LUIS ANTONIO	47	29/06/84
ZALDAÑA MANCIA, ENRIQUE	10	20/06/81	ZEPEDA FLORES, SANTOS ANASTACIO	76	31/03/81
ZALDAÑA ROMERO, ROBERTO ANTONIO	8	16/08/86	ZEPEDA GONZALEZ, JUAN ANTONIO	30	01/12/84
ZALDAÑA SANTOS, PEDRO GONZALO	76	03/11/82	ZEPEDA HERCULES, JOSE ANTONIO	18	10/05/91
ZALDAÑA VALDEZ, JOSE EDUARDO	18	21/05/88	ZEPEDA LOBOS, LUIS FRANCISCO	46	25/07/86
ZALDIVAR EVORA, JORGE	77	03/12/80	ZEPEDA MARTINEZ, CRUZ	48	14/09/83
ZALDIVAR GONZALEZ, MANUEL ALFONSO	8	11/01/81	ZEPEDA MENENDEZ, RUPERTO FRANCISCO	18	29/06/82
ZALDIVAR PEREZ, MARIO ANTONIO	10	02/01/83	ZEPEDA MOLINA, MANUEL DE JESUS	24	04/09/88
ZAMBRANO, JOSE CLEMENTE	9	13/11/89	ZEPEDA MOLINA, PEDRO	55	27/07/89
ZAMORA, CARLOS ARMANDO	75	28/02/81	ZEPEDA MONTERROSA, FRANCISCO	24	13/12/89
ZAMORA, JUAN FRANCISCO	17	14/11/89	ZEPEDA ORANTES, JUAN CARLOS	24	04/09/91
ZAMORA, MIGUEL ANGEL	75	01/06/82	ZEPEDA OSORIO, ROMEO FRANCISCO	75	31/10/83
ZAMORA AGUILAR, VICTOR MANUEL	76	16/04/85	ZEPEDA PACHECO, MARCO TULIO	75	01/09/88
ZAMORA LARA, JOSE LEONEL	55	01/11/83	ZEPEDA RAMIREZ, RUFINO	10	02/08/87
ZAMORA MIRANDA, JAIME ANTONIO	10	15/03/91	ZEPEDA RIVAS, JOSE OSCAR	30	23/07/84
ZAMORA NAVARRETE, JOSE REYES	46	11/11/89	ZEPEDA RUIZ, REY	30	28/11/89
ZAMORA SOLIS, FELICIANO	75	16/01/82	ZEPEDA VALIENTE, JULIO ALFREDO	76	09/11/84
ZAMORA TORRES, FRANCISCO GUADALUPE	40	20/11/90	ZEPEDA VASQUEZ, JOSE GILBERTO	9	24/03/85
ZAMORA ZELAYA, HECTOR SALOMON	10	15/01/84	ZEPEDA ZELAYA, PEDRO ANTONIO	47	09/09/90
ZAPATA GONZALEZ, SANTOS FELIPE	47	01/06/90	ZEPEDA ZEPEDA, ANTONIO	41	20/02/85
ZAPATA LOPEZ, JESUS MARIA	75	01/06/89	ZETINO, EVARISTO LUE	19	30/07/88
ZARATE RODRIGUEZ, JOSE MAURICIO	45	25/11/82	ZETINO, JUAN ISAIAS	40	09/09/87
ZARCEÑO MARTINEZ, EDGAR ERNESTO	16	21/05/91	ZETINO, MANUEL DE JESUS	76	04/04/90
ZARCEÑO OCHOA, JOSE MARIO	8	10/10/82	ZETINO ANDRADE, CATARINO DE JESUS	47	25/05/83
ZARPATE SALINAS, JORGE	77	22/12/86	ZETINO FLORES, ISABEL	12	01/06/86
ZAVALA BONILLA, JOSE MATIAS	24	14/11/89	ZETINO FLORES, JULIO CESAR	45	22/02/89
ZAVALA BONILLA, JULIAN	9	08/04/85	ZETINO GARCIA, GERTRUDIS	8	23/12/88
ZAVALA CASTILLO, JUAN ANTONIO	47	05/12/86	ZETINO LIMA, JOSE SAMUEL	8	18/08/82
ZAVALA CHAVARRIA, RUTILIO ESTEBAN	46	09/11/87	ZETINO MENDOZA, JORGE ALBERTO	45	30/03/83
ZAVALA CHOPIN, PEDRO JUAN	41	30/10/83	ZETINO RAMIREZ, DAGOBERTO OBDULIO	48	05/01/90
ZAVALA GARCIA, MIGUEL ANGEL	41	08/08/86	ZOMETA ACOSTA, JOSE CELESTINO	20	21/10/85
ZAVALA JOVEL, PEDRO ANTONIO	47	25/08/82	ZOMETA RIVAS, JOSE ALONSO	10	30/12/83
ZAVALA MARTINEZ, JOSE ADAN	18	15/11/89	ZOMETA ZOMETA, CARLOS	47	06/05/84
ZAVALA ORELLANA, MARIA BERNARDA	76	04/08/84	ZUMBA DIAZ, JUAN BAUTISTA	8	09/11/91
ZAVALA RIVERA, SANTOS ALFREDO	47	02/04/89	ZUMBA RENDON, PABLO ARSENIO	75	12/11/91
ZAVALA RODRIGUEZ, ALFREDO ANTONIO	6	12/10/84	ZUNIGA AMAYA, JOSE ANTONIO	7	15/11/82
ZAVALETA CRUZ, MANUEL DE JESUS	75	26/09/85	ZUNIGA C/P ABARCA, BALBINO DE JESUS	40	20/11/84
ZAVALETA ESCOBAR, MANUEL DE JESUS	17	04/10/81	ZUNIGA ELIAS, SALVADOR ERNESTO	18	09/10/91
ZAVALETA MIRANDA, MANUEL	76	24/02/83	ZUNIGA GRANADOS, OSCAR ANTONIO	24	07/06/87
ZAVALETA MORALES, PAULINO	10	26/10/84	ZUNIGA MENDEZ, RODOLFO ALEJANDRO	55	19/02/84
ZAVALETA POSADA, FRANCISCO	9	19/11/82	ZUNIGA MORALES, HECTOR ANTONIO	10	12/04/87
ZAYAS CAMPOS, LUIS FERNANDO	76	02/04/90	ZUNIGA OSORIO, MAURICIO	45	06/11/84
ZANA ALCANTARA, JUAN UBALDO	48	18/09/87	ZUSAÑA GALDAMEZ, CARLOS ALBERTO	7	22/08/87
ZANAS LOPEZ, MANUEL DELSO	7	15/11/82			
ZELADA BARRIENTOS, CARLOS ORLANDO	8	06/10/82			
ZELADA CACERES, PEDRO ANTONIO	10	02/12/85			
ZELADA GOMEZ, MARCO ANTONIO	13	07/10/85			
ZELADA LOPEZ, JAIME IVAN	55	05/12/90			
ZELADA MORAN, JOSE AMARILDO	49	11/03/85			
ZELADA PEREZ, DONALD EDUARDO	75	15/12/83			
ZELADA RAMIREZ, OSCAR ARMANDO	19	03/12/90			
ZELAYA, JESUS RENATO	55	01/05/86			
ZELAYA, OSCAR ANTONIO	9	24/12/87			
ZELAYA, ROBERTO ARMANDO	6	19/11/83			
ZELAYA AMAYA, HERMINIO DE LA PAZ	76	18/01/90			
ZELAYA CAMINOS, JOSE CARLOS	11	10/03/83			
ZELAYA CAMINOS, JOSE LUIS	10	21/05/85			
ZELAYA CANIZALÉZ, MANUEL DE JESUS	46	06/01/82			
ZELAYA CARTAGENA, LUIS HUMBERTO	40	15/01/84			
ZELAYA CASTILLO, LORENZO ANTONIO	46	11/12/86			
ZELAYA CASTILLO, SAUL ALBERTO	20	26/04/81			

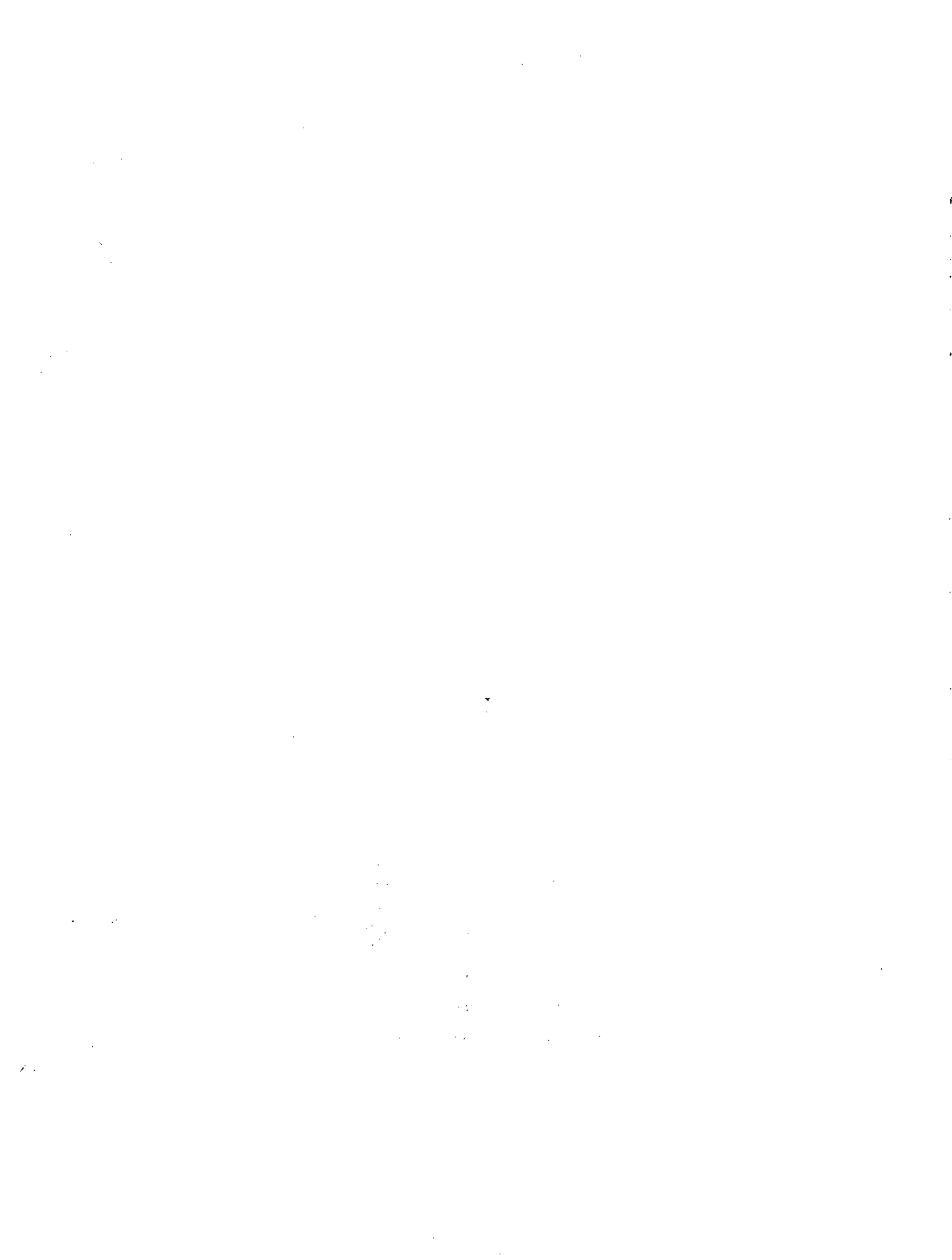
**CUERPOS DE LAS FUERZAS ARMADAS SALVADOREÑAS  
Y SUS CODIGOS<sup>1</sup> CORRESPONDIENTES**

POR CODIGO		POR CUERPO	
CODIGO	CUERPO	CUERPO	CODIGO
1	MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	1RA BRIGADA DE INFANTERIA	7
2	ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA F.A.	2DA BRIGADA DE INFANTERIA	8
3	ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	3RA BRIGADA DE INFANTERIA	9
4	SERVICIO TERRITORIAL	4TA BRIGADA DE INFANTERIA	10
5	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA F.A.	5TA BRIGADA DE INFANTERIA	47
6	ESCUELA MILITAR	6TA BRIGADA DE INFANTERIA	46
7	1RA BRIGADA DE INFANTERIA	B.I.R.I. ATACATL	17
8	2DA BRIGADA DE INFANTERIA	B.I.R.I. ATONAL	19
9	3RA BRIGADA DE INFANTERIA	B.I.R.I. GRAL EUSEBIO BRACAMONTE	24
10	4TA BRIGADA DE INFANTERIA	B.I.R.I. GRAL MANUEL JOSE ARCE	23
11	DESTACAMENTO MILITAR NO. 6	B.I.R.I. GRAL. RAMON BELLOSO	18
12	CENTRO DE ENTRENAMIENTO MILITAR DE LA F.A.	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR	14
13	BRIGADA DE ARTILLERIA	BATALLON DE SANIDAD MILITAR	69
14	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR	BATALLON PRESIDENCIAL	15
15	BATALLON PRESIDENCIAL	BRIGADA DE ARTILLERIA	13
16	REGIMIENTO DE CABALLERIA	C.E.F.A.F.A.	72
17	B.I.R.I. ATACATL	C.I.T.F.A.	25
18	B.I.R.I. GRAL. RAMON BELLOSO	CENTRO DE ABASTECIMIENTO	64
19	B.I.R.I. ATONAL	CENTRO DE ABASTECIMIENTO CLASE II	63
20	DESTACAMENTO MILITAR NO. 4	CENTRO DE ENTRENAMIENTO MILITAR DE LA F.A.	12
23	B.I.R.I. GRAL MANUEL JOSE ARCE	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA F.A.	5
24	B.I.R.I. GRAL EUSEBIO BRACAMONTE	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD	80
25	C.I.T.F.A.	COMANDO DE APOYO LOGISTICO	61
30	DESTACAMENTO MILITAR DE INGENIEROS	CUERPO DE BOMBEROS NACIONALES	85
40	DESTACAMENTO MILITAR NO. 1	DESTACAMENTO MILITAR DE INGENIEROS	30
41	DESTACAMENTO MILITAR NO. 2	DESTACAMENTO MILITAR NO. 1	40
45	DESTACAMENTO MILITAR NO. 3	DESTACAMENTO MILITAR NO. 2	41
46	6TA BRIGADA DE INFANTERIA	DESTACAMENTO MILITAR NO. 3	45
47	5TA BRIGADA DE INFANTERIA	DESTACAMENTO MILITAR NO. 4	20
48	DESTACAMENTO MILITAR NO. 5	DESTACAMENTO MILITAR NO. 5	48
49	DESTACAMENTO MILITAR NO. 7	DESTACAMENTO MILITAR NO. 6	11
54	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	DESTACAMENTO MILITAR NO. 7	49
55	FUERZA AEREA DE EL SALVADOR	ESCUELA MILITAR	6
56	MARINA NACIONAL	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	54
57	HOSPITAL MILITAR REGIONAL	ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA F.A.	2
60	INDUSTRIAS MILITARES DE LA F.A.	ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	3
61	COMANDO DE APOYO LOGISTICO	FUERZA AEREA DE EL SALVADOR	55
63	CENTRO DE ABASTECIMIENTO CLASE II	GUARDIA NACIONAL	75
64	CENTRO DE ABASTECIMIENTO	HOSPITAL MILITAR	70
69	BATALLON DE SANIDAD MILITAR	HOSPITAL MILITAR REGIONAL	57
70	HOSPITAL MILITAR	I.P.S.F.A.	71
71	I.P.S.F.A.	INDUSTRIAS MILITARES DE LA F.A.	60
72	C.E.F.A.F.A.	MOROSOS	88
75	GUARDIA NACIONAL	MARINA NACIONAL	56
76	POLICIA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	1
77	POLICIA DE HACIENDA	PENSIONADOS	87
80	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD	POLICIA DE HACIENDA	77
85	CUERPO DE BOMBEROS NACIONALES	POLICIA NACIONAL	76
87	PENSIONADOS	REGIMIENTO DE CABALLERIA	16
88	MOROSOS	SERVICIO TERRITORIAL	4

<sup>1</sup> Los códigos provienen del Ministerio de Defensa.



**9. LISTA DE CAIDOS DEL FMLN  
EN EL CONFLICTO ARMADO**



## LISTA DE CAÍDOS SUMINISTRADA POR EL FMLN

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional suministró a la Comisión de la Verdad un listado de sus miembros caídos en combate. El FMLN indicó que el listado, tal como suministrado, es incompleto. Los caídos del FMLN, de acuerdo al presente listado, suman 985<sup>1</sup>.

APellidos <sup>2</sup>	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO <sup>3</sup>	POB/ COM <sup>4</sup>	LUGAR <sup>4</sup>	FECHA <sup>5</sup> DE MUERTE	DE MENSAJE
ABREGO	ANDRES		P		TENANCINGO	00/00/81	
ABREGO	CRUZ MARIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
ABREGO	LAZARO		C		TENANCINGO	00/00/81	
ACOSTA	ANA				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	ANGELA				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	CONSUELO				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	FRANCISCO				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	GREGORIO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ACOSTA	GREGORIO		C		EL BARRILLO	00/00/83	
ACOSTA	JAIME				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	JORGE ALBERTO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/88	
ACOSTA	JORGE ALBERTO		C		EL BARRILLO	00/00/89	
ACOSTA	JOSE MARTIN		C		TEJUTEPEQUE	00/00/89	
ACOSTA	JOSE MARTIN		C		EL BARRILLO	00/00/90	
ACOSTA	JOSEFINA				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	LUIS				COPAPAYO	00/00/83	
ACOSTA	TERESA DE JESUS		C		TEJUTEPEQUE	00/00/89	
ACOSTA	TERESA DE JESUS		C		EL BARRILLO	00/00/89	
ACOSTA GIRON	JOSE DAVID				EL BARRILLO	00/00/88	
AGUILAR	DINA	ALICIA					
AGUILAR	FIDEL ANGEL		P		COPAPAYO	00/00/79	
AGUILAR	LUIS ALONSO	AMILCAR					
AGUILAR	PABLO		P		COPAPAYO	00/00/84	
ALAS	JOSE ANTONIO		C		EL BARRILLO	00/00/87	
ALAS	JOSE MARTIN				CONSOLACION	00/00/79	
ALAS	JUAN JOSE		C		TEJUTEPEQUE	00/00/87	
ALAS	JUAN JOSE		C		EL BARRILLO	00/00/87	
ALAS	LUIS ANTONIO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/86	
ALAS	LUIS ANTONIO		C		EL BARRILLO	00/00/86	
ALAS	MAGDALENA		C		EL BARRILLO	00/00/82	
ALAS	MARIA MAGDALENA		C		TEJUTEPEQUE	00/00/82	
ALAS	MATILDE DE JESUS		C		TEJUTEPEQUE	00/00/88	
ALAS	MATILDE DE JESUS		C		EL BARRILLO	00/00/88	
ALAS	PABLO ANTONIO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/82	
ALAS	PABLO ANTONIO		C		EL BARRILLO	00/00/82	
ALAS	ROBERTO				CONSOLACION	00/00/84	
ALEMAN	DOROTEO		C		TENANCINGO	00/00/83	
ALEMAN	SATURNINO				CHALATENANGO	00/00/86	
ALEMAN	VICTOR		C		TENANCINGO	00/00/89	
ALFARO	FRANCISCO		C		COPAPAYO	00/00/82	
ALFARO	IGINIO		C		SANTA RITA	00/00/83	
ALFARO	JUAN		P		COPAPAYO	00/00/84	
ALFARO	MARCELINO		C		COPAPAYO	00/00/84	
ALFARO	RAFAEL		C		TENANCINGO	00/00/84	
ALFARO	RAFAEL ANTONIO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/80	

<sup>1</sup> Otros 113 nombres en los listados proporcionados por el FMLN no son legibles.

<sup>2</sup> Apellidos, Nombres, Seudónimo: El FMLN no precisó en todos los casos si se trata del nombre o seudónimo del individuo. La Comisión ha intentado dirimir si se trata de nombre o seudónimo. Adicionalmente, hay nombres que podrían constituir repeticiones. Para no quitar injustificadamente nombres, se incluyen todos los nombres tal como suministrados por el FMLN.

<sup>3</sup> Se incluye esta información sólo cuando el FMLN la proporcionó.

<sup>4</sup> El FMLN ha informado a la Comisión que este dato significa el lugar donde cayó su miembro.

<sup>5</sup> Fecha de mensaje indica la fecha en que el FMLN se enteró de la muerte del individuo. Un "00" para día, mes o año, indica que no existe fecha precisa de la defunción. Hay varios casos en que el FMLN no aportó fecha de muerte ni de mensaje.

<sup>6</sup> Se refiere a si la persona era combatiente o de la población civil. Se incluye la información de acuerdo a lo indicado por el FMLN.

APellidos	Nombres	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
ALFARO	VENCE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
ALVARADO	DOMINGO JUAN			C	SAN FRANCISCO	00/00/83	
ALVARADO	ROBERTO				CONSOLACION	00/00/85	
ALVARADO	SANTIAGO				CHALATENANGO	00/00/87	
ALVARADO LOPEZ	INES			C	TENANCINGO	00/00/88	
ALVAREZ	DOLORES			P	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
ANYA	CORNELIO	HUGO					
ARAGON	TRINE			P	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ARDON	CARMEN			P	AGUA CALIENTE	00/00/86	
ARDON	JESUS				TEJUTEPEQUE		
ARDON	JESUS				EL BARRILLO		
ARDON	JESUS			P	AGUA CALIENTE		
ARDON	LORENZO				TEJUTEPEQUE		
ARDON	LORENZO				EL BARRILLO		
ARDON	MARCOS				TEJUTEPEQUE		
ARDON	MARCOS				EL BARRILLO		
ARDON	MARIA			P	AGUA CALIENTE		
ARDON	PERFECTA				EL BARRILLO		
ARDON	PERFECTO				TEJUTEPEQUE		
ARDON PEÑA	TRINIDAD			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
AREVALO	PAULINO				CHALATENANGO	00/06/81	
ARGUETA	ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/81	
ARGUETA	DIOMADES			C	TENANCINGO	00/00/83	
ARGUETA	INES DE JESUS	CARMEN					
ARGUETA PALACIOS	CONCEPCION	MIRNA					
ARIAS	FRANCISCO			P	COPAPAYO	00/00/84	
ARIAS	LAZARO			C	COPAPAYO	00/00/85	
ARIAS	LUCAS			C	COPAPAYO	00/00/86	
ARIAS	MANUEL			C	COPAPAYO	00/00/88	
ARIAS	NICOLAS			C	COPAPAYO	00/00/88	
ARIAS	PEDRO			C	COPAPAYO	00/00/81	
ARIAS	PRESENTACION			P	COPAPAYO	00/00/82	
ARTIGA		FREDY		C	TENANCINGO		
ARTIGA	MERCEDES			P	COPAPAYO	00/00/80	
ARTIGA	NOE			C	AGUA CALIENTE	00/00/82	
ARTIGA	RICARDO			P	TENANCINGO	00/00/81	
AVALOS	ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/90	
AVALOS	ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/79	
AVALOS	CARLOS			C	TENANCINGO		
AVALOS	DANIEL DE JESUS			C	AGUA CALIENTE	00/00/84	
AVALOS	HIGINIO			C	AGUA CALIENTE	00/00/81	
AVALOS	JESUS			C	TENANCINGO		
AVALOS	MAXIMO			C	TENANCINGO	00/00/87	
AVALOS	RAIMUNDO			C	AGUA CALIENTE	00/00/84	
AVALOS	SANTOS			C	TENANCINGO	00/00/79	
AVALOS	TRANSITO			C	TENANCINGO	00/00/86	
AVALOS	YOLANDA			C	COPAPAYO	00/00/79	
AVELAR	CIRILO				PAPATURRO	00/00/83	
AVILES	MANUEL	NORBERTO					
AYALA	ISIDRO			P	PAPATURRO	00/00/80	
AYALA ALEMAN	ARTURO			C	PAPATURRO	00/00/86	
BARRERA	SANTOS			P	COPAPAYO	00/00/89	
BEJARANO	DOLORES			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	
BELTRAN	MAXIMO				MONTE SAN JUAN		
BELTRAN	REYES				MONTE SAN JUAN		
BELTRAN	SANTOS				MONTE SAN JUAN		
BENITEZ	MIGUEL TOMAS			C	TENANCINGO		
BERMUDES	JULIA	VERONICA			CHALATENANGO	00/04/90	
BONILLA	ANGEL				SANTA RITA		
BONILLA	JOSE SAUL			C	COPAPAYO	00/00/85	
BRIZUELA	ANGEL	EFRAIN					
BURRA	ALFREDO			C	GUARJILA		05/03/91
BUSTILLO	ALFONSO	EFREN					
COPAL		CHAMBA			CHALATENANGO	00/05/86	
CACERES	JOSE			P	TENANCINGO	00/00/83	
CACERES	MANUEL DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/83	
CACERES	SALVADOR			P	TENANCINGO	00/00/83	
CALDERON	EDY MARIBEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/91	
CALDERON	ERIBERTO ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
CALDERON	JORGE			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
CALDERON	MARIBEL			C	EL BARRILLO	00/00/89	
CALDERON	OSMARO ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
CALDERON	OSMARO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/82	
CALDERON	PEDRO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
CALLEJAS	SOCORRO				PAPATURRO	00/00/80	



APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
CAMPOS	ROSARIO DE LA PAZ	ESPERANZA					
CANALES	MANUEL						
CARRANZA ARGUETA	MIGUEL A.			P	TEJUTEPEQUE	00/00/85	
CARRANZA ARGUETA	PEDRO A.			C	PAPATURRO	00/00/89	
CARTAGENA		DANIEL		C	PAPATURRO	00/00/85	
CARTAGENA	ALFREDO						
CARTAGENA	FELIPE			P	AGUA CALIENTE	00/00/80	
CARTAGENA	FILOMENA			P	COPAPAYO	00/00/80	
CARTAGENA	JOSE CARLOS			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
CARTAGENA	JOSE DOMINGO			C	COPAPAYO	00/00/88	
CARTAGENA	LETICIA			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
CARTAGENA DE PAZ	CARLOS			P	COPAPAYO	00/00/80	
CARTAGENA ESCOBAR	MANUEL			C	TENANCINGO	00/00/89	
CASCO	ADRIAN			C	TENANCINGO	00/00/79	
CASCO	DOLORES			C	COPAPAYO	00/00/81	
CASCO	ELIBERTO			C	COPAPAYO	00/00/83	
CASCO	FABIAN			C	COPAPAYO	00/00/87	
CASCO	GABRIEL			C	COPAPAYO	00/00/83	
CASCO	JOSE ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/89	
CASCO	JOSEFINA			C	COPAPAYO	00/00/83	
CASCO	MAURICIO ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/88	
CASCO	MAURICIO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/88	
CASCO LEON	OSCAR			C	EL BARRILLO	00/00/88	
CASTILLO	GREGORIO				PAPATURRO	00/00/81	
CASTILLO	ORACIO				PAPATURRO	00/00/90	
CASTRO	ALEJANDRO SANTOS			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
CASTRO	GLADYS DOLORES			P	TENANCINGO	00/00/80	
CASTRO	JORGE ALBERTO			P	TENANCINGO	00/00/81	
CASTRO	MANUEL			C	TENANCINGO	00/00/81	
CHAVEZ	FELIX				CONSOLACION	00/00/80	
CHAVEZ	NATIVIDAD			C	TENANCINGO	00/00/81	
CONTRERAS	SANTOS			C	TENANCINGO	00/00/80	
CORDOBA SERRANO	CAMILO			C	TENANCINGO		
CORDOVA	ALFREDO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
CORNEJO	SARA ELVIRA			P	TENANCINGO	00/00/83	
CORTEZ	OSCAR CRUZ			C	TENANCINGO	00/00/89	
CRISTOBAL	PEDRO ACOSTA						
CRUZ	ARMANDO	OSCAR					
CRUZ	BELLEMI			P	SAN FRANCISCO		
CRUZ	GARCILIO			C	COPAPAYO	00/00/91	
CRUZ	GERSILO			C	COPAPAYO	00/00/91	
CRUZ	JOSE			P	SAN FRANCISCO	00/00/83	
CRUZ	LIDIA				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	MANUEL ANTONIO			P	SAN FRANCISCO	00/00/83	
CRUZ	MARIA				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	PABLO				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	SEBASTIAN				MONTE SAN JUAN		
CRUZ	VICTOR			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
DE PAZ	ALFREDO			P	COPAPAYO	00/00/81	
DE PAZ	MIGUEL ANGEL			C	TENANCINGO	00/00/89	
DE PAZ ESCOBAR	RAMON			C	TENANCINGO	00/00/81	
DE PEREZ	CRUZ MARIA			P	TENANCINGO	00/00/83	
DEL CARMEN OLMEDO	ALICIA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
DEL TRANSITO PEÑA	JULIA			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
DORADE	JOSE MODESTO				SANTA RITA	00/00/80	
DURAN	JOSE			P	COPAPAYO	00/00/84	
DURAN	JOSE SAUL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/86	
DURAN	JOSE SAUL			C	EL BARRILLO	00/00/86	
DURAN PINEDA	FELIPE			C	EL BARRILLO	00/00/87	
DURAN PINEDA	JOSE			C	EL BARRILLO		
ECHEVERRIA	ANIBAL			P	COPAPAYO	00/00/84	
ECHEVERRIA	LUCIA			P	COPAPAYO	00/00/84	
ELIAS	JOSE ALBERTO			C	TENANCINGO	00/00/84	
ENRIQUEZ CORNEJO	ALFREDO			P	TENANCINGO	00/00/83	
ESCAMILLA	ANDRES			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCAMILLA	ANDRES			C	EL BARRILLO	00/00/80	
ESCAMILLA	INOCENTE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCAMILLA	INOCENTE			C	EL BARRILLO	00/00/80	
ESCAMILLA	JESUS ALBERTO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ESCAMILLA	JESUS ALBERTO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
ESCOBAR		CHITO		P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
ESCOBAR	AMPARO			P	CONSOLACION	00/00/79	
ESCOBAR	ARACELI DE PAZ			P	TENANCINGO	00/00/80	
ESCOBAR	CARLOS				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	CARLOS			C	TENANCINGO	00/00/84	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE	
						MUERTE	MENSAJE
ESCOBAR	CECILIA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	DOMINGO			C	TENANCINGO		
ESCOBAR	ELIAS				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	ELIAS			C	TENANCINGO	00/00/84	
ESCOBAR	GERARDO				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	JESUS			C	COPAPAYO	00/00/89	
ESCOBAR	JOSE			C	COPAPAYO	00/00/84	
ESCOBAR	JOSE			C	COPAPAYO	00/00/80	
ESCOBAR	JOSE				PAPATURRO	00/00/80	
ESCOBAR	JOSE				PAPATURRO	00/00/83	
ESCOBAR	JOSE GREGORIO			C	EL BARRILLO	00/00/88	
ESCOBAR	JUAN ANTONIO				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	JUAN CARLOS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/90	
ESCOBAR	JUBER LINDO			C	EL BARRILLO	00/00/89	
ESCOBAR	LIDIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	LITA			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
ESCOBAR	MANUEL				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	MARIO			C	SAN FRANCISCO	00/00/88	
ESCOBAR	MARIO GERMAN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
ESCOBAR	MIGUEL ANGEL				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	MILAGRO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	NAPOLEON			C	TENANCINGO	00/00/79	
ESCOBAR	OVIDIO				ESTANZUELAS	00/00/83	
ESCOBAR	SANTIAGO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/78	
ESCOBAR	SANTIAGO				SANTA RITA		
ESCOBAR	TEMORIO VICENTE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	VICENTE			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	VICTOR			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESCOBAR	ABREGO AMALIA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
ESCOBAR	AVALOS MANUEL			C	TENANCINGO		
ESPINOZA	ALFREDO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/84	
ESPINOZA	ALFREDO			C	SANTA RITA	00/00/84	
ESPINOZA	BENJAMIN ANTONIO			P	TENANCINGO	00/00/83	
ESPINOZA	GERVASIO MIGUEL				TEJUTEPEQUE	00/00/88	
ESPINOZA	JOSE IDELBERTO			P	TENANCINGO	00/00/87	
ESPINOZA	NAPOLEON			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ESPINOZA	NELSON			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
EVORA	ANDRES			P	COPAPAYO	00/00/83	
FLAMENCO	AURICIO				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	HERNAN				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	JOSE ANGEL				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	VICTOR				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLAMENCO	VICTORIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
FLORES	ALONZO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/79	
FLORES	ANTONIO			P	AGUA CALIENTE		
FLORES	DAMIAN				CONSOLACION	00/00/85	
FLORES	DOMINGO	ARCADIO					
FLORES	EMELINA				CONSOLACION	00/00/80	
FLORES	EUGENIA				TEJUTEPEQUE		
FLORES	EUGENIO			P	AGUA CALIENTE		
FLORES	FRANCISCO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
FLORES	GREGORIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/79	
FLORES	ISRAEL	DANIEL					
FLORES	JAVIER ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/90	
FLORES	JOSE HERMINIO			C	TENANCINGO	00/00/83	
FLORES	LEOPOLDO			P	COPAPAYO	00/00/81	
FLORES	MANERTO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/79	
FLORES	MARIA DEL CARMEN			C	TENANCINGO	00/00/81	
FLORES	MILAGRO			C	COPAPAYO	00/00/80	
FLORES	NOEL			C	SAN FRANCISCO	00/00/80	
FLORES	REINA			C	TENANCINGO	00/00/81	
FLORES	RICARDO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
FLORES	UGENIA				EL BARRILLO		
FLORES	ARAGON BENJAMIN	BERTIN					
FLORES	HERNANDEZ CARLOS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
FLORES	HERNANDEZ SAUL			P	TEJUTEPEQUE	00/00/89	
FRANCO	ALVARO			C	TENANCINGO	00/00/81	
FRANCO	JOSE SILVIO			C	TENANCINGO	00/00/82	
FUENTES		ROSITA		P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	ESTELA			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	GUALBERTO			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	JESUS			P	SAN FRANCISCO	00/00/83	
FUENTES	NORMA			P	SAN FRANCISCO	00/00/84	
FUENTES	RAFAEL			C	SAN FRANCISCO	00/00/88	
FUENTES	RIGOBERTO			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COR	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE REINGRESE
FUENTES	SANTIAGO			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
FUNES	ALEJANDRO			C	TENANCINGO	00/00/86	
FUNES	CATALINO			P	AGUA CALIENTE	00/00/80	
FUNES	JUAN				CHALATENANGO	00/00/88	
FUNES	PEDRO			C	AGUA CALIENTE	00/00/80	
FUNES	SALVADOR			P	AGUA CALIENTE	00/00/87	
FUNEZ	SANTOS ALEXANDER				CHALATENANGO	00/08/83	
GALDAMEZ	GERMAN			C	COPAPAYO	00/00/83	
GALDAMEZ	MARINA			C	COPAPAYO	00/00/85	
GARCIA	ALVARO	AMILCAR					
GARCIA	CORONADO			C	COPAPAYO	00/00/88	
GARCIA	DANIEL			P	COPAPAYO	00/00/79	
GARCIA	FRANCISCO				TEJUTEPEQUE		
GARCIA	FRANCISCO				EL BARRILLO		
GARCIA	JUAN				TEJUTEPEQUE		
GARCIA	JUAN				EL BARRILLO		
GAVIDIA	MARCIA				PAPATURRO	00/00/78	
GOMEZ	SALVADOR				CHALATENANGO	00/11/87	
GOMEZ	SALVADOR				CHALATENANGO	00/00/87	
GOMEZ LOPEZ	EMANUEL			C	EL BARRILLO	00/00/84	
GOMEZ LOPEZ	ENRIQUE			C	EL BARRILLO	00/00/89	
GOMEZ LOPEZ	JOSE SALVADOR			C	EL BARRILLO	00/00/82	
GOMEZ LOPEZ	JUAN FRANCISCO			C	EL BARRILLO	00/00/89	
GONZALEZ	APOLONIO				CHALATENANGO	14/08/83	
GONZALEZ	DORA			P	SAN FRANCISCO		
GONZALEZ	JESUS				CHALATENANGO	00/00/81	
GONZALEZ	JORGE			C	COPAPAYO	00/00/89	
GONZALEZ	JOSE MARIA	EDUARDO					
GONZALEZ	LUIS			C	SAN FRANCISCO	00/00/80	
GONZALEZ	NOEL			C	COPAPAYO	00/00/82	
GONZALEZ	PORFIRIO			C	TEJUTEPEQUE		
GONZALEZ	REYNALDO			C	TENANCINGO		
GONZALEZ	SANTOS DE JESUS			P	COPAPAYO	00/00/78	
GONZALEZ	TRANSITO				SANTA RITA		
GONZALEZ	JOSE IGINIO	CONTRERAS		C	TENANCINGO	00/00/86	
GUARDADO	LUIS ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/87	
GUARDADO	MARIA AUXILIADORA				PAPATURRO	00/00/81	
GUARDADO	MARIA JOSEFA				PAPATURRO	00/00/81	
GUARDADO	RUBEN			C	EL BARRILLO	00/00/80	
GUARDADO	VICTOR			P	COPAPAYO	00/00/80	
GUERRA	VICTOR	JOSE					
GUERRERO	LIDIA				SANTA RITA	00/00/80	
GUEVARA	FERMIN				CHALATENANGO	04/07/84	
GUILLEN	AMPARO				CONSOLACION	00/00/81	
GUILLEN	CARLOS ARMANDO				CONSOLACION	00/00/85	
GUILLEN	EFRAIN				CONSOLACION	00/00/89	
GUILLEN	ELMER				CONSOLACION	00/00/87	
GUILLEN	FRANCISCO				CONSOLACION	00/00/87	
GUILLEN	JOSE FREDY				CONSOLACION	00/00/89	
GUILLEN	JULIO				CONSOLACION	00/00/79	
GUILLEN	OSCAR ANTONIO				CONSOLACION	00/00/86	
GUILLEN	RAFAEL				CONSOLACION	00/00/88	
GUTIERREZ	ANTONIA				MONTE SAN JUAN		
GUTIERREZ	CARLOS			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
GUTIERREZ	ISABEL			C	COPAPAYO	00/00/84	
GUTIERREZ	JOSE TORIBIO			C	COPAPAYO	00/00/87	
GUTIERREZ	MARIANA			P	SAN FRANCISCO		
GUTIERREZ	SALOME			P	COPAPAYO	00/00/78	
HENRIQUEZ	ANDREZ DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/85	
HENRIQUEZ	APOLINARIO			C	TENANCINGO	00/00/83	
HENRIQUEZ	MAURO DE JESUS			C	TENANCINGO	00/00/84	
HENRIQUEZ	SEGUNDO			C	TENANCINGO	00/00/83	
HERNANDEZ	AGUSTIN				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	ALEJANDRO			P	TEJUTEPEQUE		
HERNANDEZ	ALICIA			P	AGUA CALIENTE		
HERNANDEZ	ANGELITA			P	PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	BARTOLO				TEJUTEPEQUE		
HERNANDEZ	BARTOLO				EL BARRILLO		
HERNANDEZ	CATALINA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
HERNANDEZ	CONCEPCION			P	AGUA CALIENTE	00/00/80	
HERNANDEZ	DOLORES				PAPATURRO		
HERNANDEZ	DOMINGO				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	ELENO			C	EL BARRILLO		
HERNANDEZ	FAUSTO			C	AGUA CALIENTE	00/00/91	
HERNANDEZ	FRANCISCO			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SENO	POB/ CDM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
HERNANDEZ	HELENO			C	TENANCINGO		
HERNANDEZ	ISMAEL			P	TEJUTEPEQUE		
HERNANDEZ	JESUS				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	JORGE ALBERTO				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	JOSE SANTOS				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	JOSEFINA			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
HERNANDEZ	JUAN			P	PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	JUANA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
HERNANDEZ	JULIO CESAR				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	MAGDALENO				TEJUTEPEQUE	00/00/90	
HERNANDEZ	MARIA			P	PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	MARIA PRUDENCIA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
HERNANDEZ	MARIO				PAPATURRO	00/00/80	
HERNANDEZ	MERCEDES			P	AGUA CALIENTE	00/00/89	
HERNANDEZ	MIGUEL			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
HERNANDEZ	NICOLAS			C	COPAPAYO	00/00/88	
HERNANDEZ	NICOLAS			C	COPAPAYO	00/00/80	
HERNANDEZ	RAFAEL			C	AGUA CALIENTE	00/00/91	
HERNANDEZ	REYES				MONTE SAN JUAN		
HERNANDEZ	REYES			C	TENANCINGO	00/00/83	
HERNANDEZ	SANTOS CESIBEL			P	COPAPAYO	00/00/82	
HERNANDEZ	SANTOS CESIBEL			P	COPAPAYO	00/00/87	
HERNANDEZ	SUSANA			P	PAPATURRO	00/00/84	
HERRERA	CIRILO				CHALATENANGO	00/00/81	
HIDALGO	BENANCIO			P	COPAPAYO	00/00/80	
HIDALGO	ELMA			P	COPAPAYO	00/00/79	
HIDALGO	ELMER ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/89	
HIDALGO	EMMA			P	COPAPAYO	00/00/74	
HUMAÑA	FELICIANO			C	TENANCINGO	00/00/85	
IRAHETA		NAPO		C	COPAPAYO	00/00/84	
IRAHETA	ANTONIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
IRAHETA	MARCOS			C	COPAPAYO	00/00/83	
ISABEL JOVEL	MANUEL			C	PAPATURRO	00/00/80	
JORDAN	REYNALDO	NALDO					
JORGE	PEDRO BRIZUELA						
JOVEL	AMANDA			P	PAPATURRO	00/00/80	
JUAREZ	ALEJANDRO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	ANTONIO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	BRIGIDO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	CARLOS				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	CRISTINA			C	TENANCINGO	00/00/80	
JUAREZ	ENCARNACION				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	ERESTO			C	TENANCINGO	00/00/81	
JUAREZ	FRANCISCO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	JESUS ROSA			P	TENANCINGO	00/00/80	
JUAREZ	JOSE				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	JULIA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	LEONIDES				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	LUSTIANA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MARIA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MARIA			C	TENANCINGO	00/00/82	
JUAREZ	MARINA				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MARTIL				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	MODESTO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	RUFINO				MONTE SAN JUAN		
JUAREZ	SIMON			C	TENANCINGO	00/00/80	
LAIMES RIVERA	JACINTO			C	AGUA CALIENTE	00/00/80	
LAIMES RIVERA	MARTIN			P	AGUA CALIENTE	00/00/82	
LANDAVERDE	GLADYS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
LANDAVERDE	JESUS			P	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
LANDAVERDE	JOSE OSMARO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
LANDAVERDE	JOSE OSMARO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE	JUAN RAMON			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
LANDAVERDE	MAURICIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
LANDAVERDE ZEPEDA	GLADIS			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE ZEPEDA	JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE ZEPEDA	JUAN RAMON			C	EL BARRILLO	00/00/83	
LANDAVERDE ZEPEDA	MAURICIO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
LANDAVERE	MARIO			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
LARA	ANGELA				CONSOLACION	00/00/79	
LARA	RICARDO ARMANDO			C	EL BARRILLO	00/00/87	
LARD	RICARDO ARMANDO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/87	
LEIVA	JULIO CESAR			C	AGUA CALIENTE	00/00/87	
LEIVA	MAGDALENA			C	PAPATURRO	00/00/80	
LEIVA	MARIA CRUZ			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	

APellidos	Nombres	SELDONINO	SEXO	POB/ LUGAR CON	FECHA DE MUERTE MENSAJE
LEMUS	GLORIA	BEATRIZ			
LEMUS	MIGUEL ANGEL				
LEON	ERNESTO ANTONIO			P AGUA CALIENTE	00/00/80
LEON	TOMAS			C EL BARRILLO	00/00/86
LEON OLMEDO	ERNESTO A.			C EL BARRILLO	00/00/80
LEON OLMEDO	VICTOR			C AGUA CALIENTE	00/00/86
LEON OLMEDO	VICTOR			C EL BARRILLO	00/00/87
LINARES	ANA			C AGUA CALIENTE	00/00/87
LINARES	MARINA			P COPAPAYO	00/00/83
LINEZ	ROMAN			P COPAPAYO	00/00/83
LOPEZ	BLANCA DINA			P PAPTURRO	00/00/80
LOPEZ	BLANCA DINA			C TEJUTEPEQUE	00/00/82
LOPEZ	CECILIA			C EL BARRILLO	00/00/82
LOPEZ	DOLORES			P PAPTURRO	00/00/81
LOPEZ	ERIBERTO			C PAPTURRO	00/00/80
LOPEZ	ERIBERTO JESUS			C EL BARRILLO	00/00/84
LOPEZ	ERNESTO			C TEJUTEPEQUE	00/00/84
LOPEZ	IGNACIO			P COPAPAYO	00/00/80
LOPEZ	ISMAEL ANTONIO			P PAPTURRO	00/00/78
LOPEZ	ISMAEL ANTONIO			C TEJUTEPEQUE	00/00/86
LOPEZ	JOSE ANGEL			C EL BARRILLO	00/00/86
LOPEZ	JOSE ANGEL			C TEJUTEPEQUE	00/00/81
LOPEZ	JOSE ANGEL			C EL BARRILLO	00/00/81
LOPEZ	JUAN			C EL BARRILLO	00/00/81
LOPEZ	JUANA			C SAN FRANCISCO	00/00/81
LOPEZ	ORLANDO			P SAN FRANCISCO	00/00/84
LOPEZ	OVIDIO	ORLANDO		P COPAPAYO	00/00/80
LOPEZ	OVIDIO	ORLANDO CARAVINDE	M	P NUEVA CONCEPCION	00/00/89
LOPEZ	RAUL ANTONIO			C TEJUTEPEQUE	00/00/87
LOPEZ	RAUL ANTONIO			C EL BARRILLO	00/00/87
LOPEZ	SECUNDINO			P PAPTURRO	00/00/81
LOPEZ	VICTOR DANIEL			C TEJUTEPEQUE	00/00/86
LOPEZ	VICTOR DANIEL			C EL BARRILLO	00/00/87
LOVO	CRUZ			P COPAPAYO	00/00/79
LOVO	MARIANO			P COPAPAYO	00/00/79
MAJANO	DOMINGO			P CHALATENANGO	00/08/80
MALDONADO	MAXIMINO	HUGO			
MALDONADO GOMEZ	ADELSO	RAFAEL		C CONGO	
MANUEL	VICTOR			C EL BARRILLO	00/00/86
MANZANO	RUBEN	FREDY			
MARROQUIN		TETO			
MARROQUIN	CARLOS			C EL BARRILLO	00/00/83
MARROQUIN	FIDEL JESUS			C ESTANZUELAS	00/00/80
MARROQUIN	GABRIEL			C EL BARRILLO	00/00/83
MARROQUIN	JOSE EDUARDO			C ESTANZUELAS	00/00/89
MARROQUIN	MARIA JULIA			C EL BARRILLO	00/00/83
MARROQUIN	RAMON ANTONIO			C ESTANZUELAS	00/00/87
MARROQUIN	SANTOS			C EL BARRILLO	00/00/87
MARROQUIN VENTURA	EDUARDO			C TENANCINGO	00/00/79
MARROQUIN VENTURA	FIDEL			C TEJUTEPEQUE	
MARTINEZ	ANA CORALIA			C TEJUTEPEQUE	00/00/82
MARTINEZ	ANA MARIA			C COPAPAYO	00/00/79
MARTINEZ	BLAS DE JESUS			C CHALATENANGO	00/05/87
MARTINEZ	JOSE ANGEL			C COPAPAYO	00/00/81
MARTINEZ	JUAN JAVIER			C COPAPAYO	00/00/81
MARTINEZ	JUANA DEL CARMEN			C COPAPAYO	00/00/84
MARTINEZ	MARIA			C COPAPAYO	00/00/81
MARTINEZ	MARIA ERCILIA			P TEJUTEPEQUE	00/00/80
MARTINEZ	MARIA TERESA			C COPAPAYO	00/00/79
MARTINEZ	MARIO	ISAIS		C COPAPAYO	00/00/81
MARTINEZ	MIRIAM	ESPERANZA PELANCHA			
MARTINEZ	PABLO BENJAMIN			C COPAPAYO	00/00/81
MARTINEZ	TOMAS ALBERTO			C COPAPAYO	00/00/81
MARTINEZ	WALTER			P TEJUTEPEQUE	00/00/81
MARTINEZ MENDEZ	GERARDO	OSCAR			
MARTINEZ ZALDIVAR	JOSE	LEONEL			
NATA	MIGUEL DE JESUS	CHECO			
MEJIA	JUAN FRANCISCO				
MELGAR		TOÑO		C CHALATENANGO	00/00/90
MELGAR		TOÑO		C TEJUTEPEQUE	
MELGAR				C EL BARRILLO	
MELGAR	FIDELINA			C TEJUTEPEQUE	00/00/84
MELGAR	FIDELINA			C EL BARRILLO	00/00/84
MELGAR CACERES	ANTONIO			C TEJUTEPEQUE	00/00/81
MELGAR CASERES	ANTONIO			C EL BARRILLO	00/00/81
MENDEZ	LUIS	RAFAEL			
MENDEZ	ROBERTO	ABRAHAM			

APELLIDOS	NOMBRES	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
MENDEZ MEJIA	CARLOS ERNESTO	JORGE					
MENDOZA	CERAFIN			C	TENANCINGO	00/00/82	
MENDOZA	JUAN			C	TENANCINGO	00/00/89	
MENJIVAR	EDGAR				TEJUTEPEQUE	00/00/91	
MENJIVAR	JOSE GUADALUPE			C	TENANCINGO	00/00/91	
MENJIVAR	NOEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MENJIVAR	OSCAR			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MENJIVAR	RENE			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
MENJIVAR	VICTOR MANUEL			C	TEJUTEPEQUE	00/00/91	
MENJIVAR	YANIRA DEL CARMEN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/90	
MENJIVAR	YANIRA DEL CARMEN			C	EL BARRILLO	00/00/90	
MENJIVAR SERRANO	GERARDO			C	TENANCINGO		
MERINO	JUAN			C	SAN FRANCISCO	00/00/81	
MERINO	MARCOS			P	SAN FRANCISCO	00/00/80	
MERINO	PEDRO			C	SAN FRANCISCO	00/00/80	
MIRANDA	ARMANDO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	FELIZ	CAIN					
MIRANDA	ISIDRO			P	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	ISIDRO ANTONIO			C	COPAPAYO	00/00/85	
MIRANDA	JAI ME MAURICIO			C	COPAPAYO	00/00/89	
MIRANDA	JORGE ALBERTO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	JOSE CARLOS			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	JOSE LUIS			C	COPAPAYO	00/00/85	
MIRANDA	JOSE RENE			C	COPAPAYO	00/00/87	
MIRANDA	JULIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	MARIA EMILIA			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	MARTIN			C	COPAPAYO	00/00/85	
MIRANDA	HILAGRO			P	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	NOE			P	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	NOE			C	COPAPAYO	00/00/87	
MIRANDA	ORLANDO			C	COPAPAYO	00/00/83	
MIRANDA	RENE			C	COPAPAYO	00/00/83	
MONTALVO	ISABEL			P	TENANCINGO	00/00/80	
MONTALVO	REYNO			P	COPAPAYO	00/00/82	
MONTALVO	SANTOS SEGUNDINO			C	COPAPAYO	00/00/84	
MONTALVO DE PAZ	CRISTOBAL			P	TENANCINGO	00/00/84	
MONTENEGRO ARGUETA	LILIAN ARACELY			P	AGUA CALIENTE	00/00/85	
MONTES	JESUS ANTONIO			P	TENANCINGO	00/00/90	
MONTOYA	JUAN ALBERTO				CHALATENANGO	21/01/85	
MORALES	CIPRIANO				CHALATENANGO	00/00/86	
MORALES	GILBERTO			C	COPAPAYO	00/00/87	
MORALES	JUAN	MOISES			EL GUAYABO, CHALA.		
MORALES	MARIA MAGDALENA			C	EL BARRILLO	00/00/84	
MORALES	PORFIRIO			C	COPAPAYO	00/00/79	
MORALES	ROBERTO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
MORALES	SANTOS			C	COPAPAYO	00/00/82	
MORALES	SANTOS LEONARDO			C	EL BARRILLO	00/00/82	
MORALES	TITO				CHALATENANGO	00/00/80	
MORALES	VIRGILIO	MORENO					
MOYA	DOMINGO ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/84	
MOYA	DOMINGO ERNESTO				EL BARRILLO	00/00/84	
MOYA	DOMINGO ERNESTO			C	AGUA CALIENTE	00/00/84	
MOYA	JOSE ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
MOYA	LUIS ALEJANDRO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
MOYA PINEDA	JOSE A.			C	AGUA CALIENTE	00/00/80	
MOYA PINEDA	LUIS ALEJANDRO			C	AGUA CALIENTE	00/00/83	
MOZO	ANDRES			C	COPAPAYO	00/00/82	
MOZO	CALLETANO			C	COPAPAYO	00/00/84	
MOZO	CARLOS			C	COPAPAYO	00/00/83	
MOZO	MARIA			C	COPAPAYO	00/00/83	
MURCIA	ARMANDO	ERAZO					
MURCIA	JUAN	ALEXANDER					
MURCIA	TEODORO	BRIGIDO			METAPAN		
NAJARRO	ORACIO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
NAVARRO		BETO		P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
NAVARRO	AMPARO			C	COPAPAYO	00/00/81	
NAVARRO	ERMENEGILDA			P	COPAPAYO	00/00/88	
NAVARRO	JULIO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
NAVARRO	LUCIANO			P	COPAPAYO	00/00/75	
NAVARRO	ORACIO				SANTA RITA	00/00/80	
NAVARRO	SANTOS FRANCISCO			P	COPAPAYO	00/00/85	
NOLASCO	GONZALO	ALFREDO					
OLIVA	JOSE ADELSO	CAMILON					
OLMEDO	ALICIA DEL CARMEN			C	EL BARRILLO	00/00/80	
OLMEDO	CRISTOBAL			C	COPAPAYO	00/00/79	

APELLIDOS	NOMBRES	SELDONIMO	SEXO	POB/ COR	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
OLMEDO	FABIO			P	COPAPAYO	00/00/88	
ORELLANA		MONCHO		C	TENANCINGO	00/00/91	
ORELLANA	ADAN			C	TENANCINGO		
ORELLANA	JOSE ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/87	
ORELLANA	RAFAEL			C	TENANCINGO		
PASADO	FRANCISCO	PEDRO		C	TENANCINGO		
PAZ	ALFREDO			P	COPAPAYO	00/00/81	
PAZ	ANTONIO			P	COPAPAYO	00/00/81	
PAZ	JOSE MARIA			P	COPAPAYO	00/00/81	
PAZ	TOMAS			C	TENANCINGO		
PENA	IPOLITO			P	TENANCINGO	00/00/84	
PERAZA				C	TENANCINGO		
PEREZ	CRISTINA			C	EL BARRILLO		
PEREZ	FRANCISCO			P	MONTE SAN JUAN	00/00/81	
PEREZ	FRANCISCO FABIAN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
PEREZ	HIPOLITO			C	TENANCINGO		
PEREZ	MARGARITO				MONTE SAN JUAN		
PEREZ	PANTALEON				MONTE SAN JUAN		
PEREZ	RAFAEL				MONTE SAN JUAN		
PEREZ MONTALVO	LORENZO				MONTE SAN JUAN		
PEÑA	ALONZO			C	EL BARRILLO		
PEÑA	ANTONIO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/82	
PEÑA	DAVID			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PEÑA	DAVID			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PEÑA	FELICITO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
PEÑA	JESUS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
PEÑA	JOSE NAPOLEON			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
PEÑA	JULIA TRANSITO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PICHINTE		PACO		P	SANTA RITA		
PICHINTE	FRANCISCO JERONIMO			P	TENANCINGO	00/00/80	
PICHINTE RAUDA	GUSTAVO			C	TENANCINGO	00/00/80	
PINEDA		YENI		C	TENANCINGO	00/00/80	
PINEDA	AMEDIEL			C	COPAPAYO	00/00/80	
PINEDA	CANDELARIO	APARICIO		C	COPAPAYO	00/00/85	
PINEDA	GUILLEMO			C	COPAPAYO	00/00/80	
PINEDA	GUILLEMO			C	COPAPAYO	00/00/85	
PINEDA	IVIA			P	COPAPAYO	00/00/79	
PINEDA	RAMIRO			C	COPAPAYO	00/00/79	
PINEDA	RAMIRO			C	COPAPAYO	00/00/80	
PINEDA	RENE			P	COPAPAYO	00/00/79	
PINEDA MARTINEZ	EMILIO				CHALATENANGO	08/09/88	
POCASANGRE	OSCAR ARMANDO				SANTA RITA	00/00/80	
PORTILLO	JOSE CARMEN			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
PRESA	FELIX				MONTE SAN JUAN		
PRESA	FIDEL				MONTE SAN JUAN		
PRESA	ISABEL				MONTE SAN JUAN		
PRESA	JACOBO				MONTE SAN JUAN		
PRESA	JUAN				MONTE SAN JUAN		
PRESA	JUANA				MONTE SAN JUAN		
PRESA	MARINA				MONTE SAN JUAN		
PRESA	TOMASA				MONTE SAN JUAN		
PRESA CRUZ	JACOBO			C	TENANCINGO	00/00/83	
PREZA	FELICIANO			C	TENANCINGO	00/00/81	
PREZA	FIDEL			C	TENANCINGO	00/00/83	
PREZA	ISABEL			C	TENANCINGO	00/00/79	
PREZA	JUAN JOSE			C	TENANCINGO	00/00/83	
PREZA	VICTORIA			C	TENANCINGO	00/00/81	
QUEVEDO	FEICIANO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
QUEVEDO	JOSE ALFREDO			C	EL BARRILLO	00/00/80	
QUEVEDO	MIGUEL ANGEL			C	EL BARRILLO	00/00/80	
QUEVEDO	SANTOS	CAROLINA					
RAMIREZ		TITA		C	TENANCINGO	00/00/81	
RAMIREZ	CARLOS ANTONIO	EFRAIN	M			00/00/91	
RAMIREZ	JOSE JULIA			C	TENANCINGO	00/00/81	
RAMIREZ CRUZ	CRUZ			C	TENANCINGO	00/00/86	
RAMOS	CRUZ ORLANDO			C	TEJUTEPEQUE		
RAMOS	CRUZ ORLANDO			C	EL BARRILLO	00/00/83	
RAMOS	CRUZ ORLANDO			C	AGUA CALIENTE	00/00/81	
RAMOS	JOAQUIN MARTIN			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
RAMOS	JOAQUIN MARTIN			C	EL BARRILLO	00/00/88	
RAMOS	JOAQUIN MARTIN			C	AGUA CALIENTE	00/00/81	
RAMOS	JOSE ARCADIO			C	TEJUTEPEQUE		
RAMOS	JOSE ARCADIO			C	EL BARRILLO	00/00/81	
RAMOS	JOSE ARCARIO			C	EL BARRILLO	00/00/81	
RAMOS	JOSE ARCARIO			C	AGUA CALIENTE	00/00/81	

APellidos	Nombres	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	MENSAJE
RAMOS	NICOLAS ADAM				AGUA CALIENTE	00/00/81	
RAMOS	NICOLAS ADAN		C		TEJUTEPEQUE		
RAMOS	NICOLAS ADAN		C		EL BARRILLO	00/00/81	
RAMOS GONZALEZ	MARIA ESTELA		C		TENANCINGO	00/00/81	
RECINOS	ADILIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
RECINOS	ASENCION				PAPATURRO	00/00/81	
RECINOS	JESUS		P		PAPATURRO	00/00/80	
RECINOS	JOSE CARLOS	AMILCAR					
RECINOS	JUAN PABLO				PAPATURRO	00/00/80	
RECINOS	JULIAN				PAPATURRO	00/00/78	
RECINOS	JULIO CESAR				PAPATURRO	00/00/89	
REYES	DOLORES		P		COPAPAYO	00/00/84	
REYES	JOSE		P		COPAPAYO	00/00/84	
REYES	MIRNA E.		P		COPAPAYO	00/00/84	
RIVAS	BENITO		P		COPAPAYO	00/00/82	
RIVAS	CRISTOBAL		C		COPAPAYO	00/00/89	
RIVAS	JOSE FCO.		C		COPAPAYO	00/00/90	
RIVAS	JULIO		P		COPAPAYO	00/00/82	
RIVAS	MARIA MAGDALENA		C		TEJUTEPEQUE	00/00/84	
RIVAS	MARIA MAGDALENA		C		EL BARRILLO	00/00/89	
RIVAS	PATRICIO		C		COPAPAYO	00/00/82	
RIVAS	RAMON		C		COPAPAYO	00/00/83	
RIVAS	SANTOS LEONARDO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/82	
RIVAS	SANTOS LEONARDO		C		EL BARRILLO	00/00/82	
RIVAS	TONO	ALBERTO					
RIVAS AGUILAR	PABLO		C		AGUA CALIENTE	00/00/87	
RIVERA		CHEPE			TEJUTEPEQUE		
RIVERA		CHEPE			EL BARRILLO		
RIVERA	ALFONSO				PAPATURRO	00/00/89	
RIVERA	AMILCAR		P		COPAPAYO	00/00/85	
RIVERA	ANA GLORIA		P		COPAPAYO	00/00/85	
RIVERA	ANTONIO		P		COPAPAYO	00/00/83	
RIVERA	ANTONIO		C		COPAPAYO	00/00/88	
RIVERA	ARACELY		P		SAN FRANCISCO	00/00/84	
RIVERA	CARLOS		C		TEJUTEPEQUE	00/00/83	
RIVERA	CARLOS		C		EL BARRILLO	00/00/83	
RIVERA	CONCEPCION				ESTANZUELAS	00/00/83	
RIVERA	ELIAS				PAPATURRO	00/00/87	
RIVERA	FELIX		P		COPAPAYO	00/00/82	
RIVERA	FIND		P		COPAPAYO	00/00/83	
RIVERA	GERMAN		P		SAN FRANCISCO	00/00/84	
RIVERA	GUBELINDO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/84	
RIVERA	JAVIER		C		COPAPAYO	00/00/88	
RIVERA	JESUS JEREMIAS	JOSE					
RIVERA	JOSE GREGORIO		C		TEJUTEPEQUE	00/00/88	
RIVERA	JOSE GREGORIO		P		EL BARRILLO	00/00/88	
RIVERA	JUAN FRANCISCO		C		AGUA CALIENTE	00/00/89	
RIVERA	JUANA MARIA				ESTANZUELAS	00/00/83	
RIVERA	JUBELINDA		C		EL BARRILLO	00/00/89	
RIVERA	JUSTA		P		COPAPAYO	00/00/84	
RIVERA	LOCADIO		C		AGUA CALIENTE	00/00/90	
RIVERA	MARIA		P		COPAPAYO	00/00/84	
RIVERA	NICOLAS		P		SAN FRANCISCO	00/00/84	
RIVERA	PASTOR		C		COPAPAYO	00/00/88	
RIVERA	SALVADOR		C		PAPATURRO	00/00/80	
RIVERA	SANTIAGO		C		AGUA CALIENTE	00/00/90	
RODAS	ADELA		C		COPAPAYO	00/00/89	
RODAS	SANTIAGO		C		COPAPAYO	00/00/82	
RODRIGUEZ	ALICIA		C		TENANCINGO	00/00/79	
RODRIGUEZ	ALICIA DEL CARMEN		P		EL BARRILLO	00/00/80	
ROJAS	JESUS		C			11/04/91	
ROMERO	EUGENIO		C		TENANCINGO	00/00/81	
ROMERO ALFARO	DANIEL		C		TENANCINGO	00/00/86	
ROMOLDI LOVO	JOSE		C		EL BARRILLO	00/00/88	
ROSA	ALFREDO				SANTA RITA	00/00/86	
ROSA	JOSE MARIA		P		TEJUTEPEQUE	00/00/80	
ROSALES MILAGRO	HIGINIO				SAN FRANCISCO		
ROSAS	ALICIA		P		COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	ANIBAL		C		COPAPAYO	00/00/88	
ROSAS	ANITA		C		COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	CLAUDIO		C		COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	ELIAS		C		COPAPAYO	00/00/83	
ROSAS	MARISOL		C		COPAPAYO	00/00/83	
RUIZ	JORGE ALBERTO	ALBERTO					
SALINAS	CARMELO		C		TENANCINGO	00/00/85	



APELLIDOS	NOMBRES	SELDONIMO	SEXO	POB/ CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
SAMORA	SAMUEL			C	COPAPAYO	00/00/89	
SANCHEZ	ALEJANDRO			P	SAN FRANCISCO	00/00/81	
SANCHEZ	FELIX			P	SAN FRANCISCO	00/00/81	
SANTAMARIA	PEDRO DE JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/88	
SERRANO	GENARO			C	TENANCINGO	00/00/88	
SERRANO ORELLA	ELMER VITALY			C	TENANCINGO	00/00/88	
SERRANO ORELLA	JOSE DIMAS			C	TENANCINGO	00/00/89	
SERRANO RIVERA	JULIO			C	TENANCINGO	00/00/88	
SIGUENZA		SABAS		C	TENANCINGO	00/00/83	
SIGUENZA	BLANCA			C	TENANCINGO		
SIGUENZA	CATARINO			C	TENANCINGO	00/00/82	
SIGUENZA	JUAN PABLO			C	TENANCINGO	00/00/90	
SIGUENZA	MARIA			P	COPAPAYO	00/00/83	
SIGUENZA	OVIDIO			C	TENANCINGO		
SIGUENZA	PAZ			C	TENANCINGO	00/00/82	
SIGUENZA	RITA			P	COPAPAYO	00/00/83	
SIGUENZA	VICTOR			C	TENANCINGO		
SIGUENZA	VITA			P	COPAPAYO	00/00/83	
SUNIGA	JESUS			C	EL BARRILLO	00/00/83	
TEJADA	CARLOS			C	TEJUTEPEQUE		
TEJADA	RUBEN			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
TORRES	UMBERTO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
TORRES	ANACLETO			C	COPAPAYO	00/00/83	
TORRES	ELUTERIO			C	COPAPAYO	00/00/83	
TORRES	HECTOR MANUEL			C	CHALATENANGO	00/08/86	
TORRES	ROBERTO			C	COPAPAYO	00/00/83	
URQUID	CARLOS ALBERTO			C	TENANCINGO	00/00/83	
VALDEZ	VITALDRA	LILIAN		C	TENANCINGO	00/00/80	
VALLE	ANTONIO			C	TENANCINGO	00/00/80	
VALLE	ARTURO			C	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
VALLE	AURELIO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/80	
VALLE	OVIDIO			P	SANTA RITA	00/00/83	
VALLES	AURELIO			P	COPAPAYO	00/00/83	
VALLES	BLANCA			C	EL BARRILLO	00/00/83	
VALLES	GABRIEL			C	EL BARRILLO	00/00/84	
VALLES	IGENIO			P	COPAPAYO	00/00/88	
VALLES	JUAN			C	EL BARRILLO	00/00/89	
VALLES	MIGUEL			P	COPAPAYO	00/00/84	
VALLES	NELSON			C	COPAPAYO	00/00/83	
VALLES	OSMIN			C	EL BARRILLO	00/00/80	
VALLES	RAFAEL ANTONIO			C	EL BARRILLO	00/00/84	
VALLES	RENE			C	EL BARRILLO	00/00/85	
VALLES	REYNALDO			C	COPAPAYO	00/00/86	
VANEGAS	MANUEL			P	TENANCINGO	00/00/80	
VANEGAS	RAUL			P	TENANCINGO	00/00/81	
VASQUEZ	ADALBERTO			P	TEJUTEPEQUE	00/00/81	
VASQUEZ	ANTONIO			P	TEJUTEPEQUE		
VASQUEZ	JAIMÉ			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
VASQUEZ	JOSE			P	MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	JOSE HERIBERTO	EDUARDO	M	P	SANTA ANA	00/00/91	
VASQUEZ	LORENA			P	AGUA CALIENTE	00/00/81	
VASQUEZ	LUCIA			P	MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	MARIA NATALIA			P	AGUA CALIENTE		
VASQUEZ	PABLO			P	MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	PABLO			C	TENANCINGO	00/00/81	
VASQUEZ	SANTOS			P	MONTE SAN JUAN		
VASQUEZ	RUTILIO			P	TEJUTEPEQUE		
VELASQUEZ	GERARDO ANTONIO			P	CONSOLACION	00/00/80	
VELASQUEZ	GREGORIO ANTONIO			P	CONSOLACION	00/00/88	
VELASQUEZ	JUAN ANTONIO			P	CONSOLACION	00/00/80	
VIDELES LOPEZ	JOSE			C	AGUA CALIENTE	00/00/89	
VILLALOBOS	CORALIA			C	PAPATURRO	00/00/90	
VILLALOBOS TORRES	LEONEL			C	TENANCINGO		
VILLALTA	PATRICIA			C	PAPATURRO	00/00/85	
ZALDIVAR	ANTONIO	LENCHITO					
ZAMORA	DIANISIA	CELIA					
ZAMORA	SILVIA	CRISTINA					
ZAMORA	TOMAS	JOSE					
ZAMORA	JESUS			C	TEJUTEPEQUE	00/00/83	
ZUNIGA	ADAN	JONATAN			METAPAN		
	AGUSTIN	MOISES					
	FELIPE	NICOLAS					
	FREDY	HERNAN					
	FREDY BOAÑOS				SANTA ANA	00/00/89	
	IZOLINA	CAROLINA					

APellidos	Nombres	SEUDONIMO	SEXO	POB/ LUGAR COM	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
	JORGE	PERRITO			14/12/90	
	LUIS			CHALATENANGO	29/11/89	
	MARIA MARTINEZ			SANTA RITA		
	PEDRO			CHALATENANGO	00/06/81	
	SALVINO	ELIA				
	SANTIAGO	AURELIO EL VIEJO				
	VICTOR	RAYO				
	WALTER	NELSON				
		ABELITO				
		ADAN				
		ADAN				
		ADAN EL CABRO				
		ADELIO		CHALATENANGO	00/04/90	
		ALCIDES				05/03/91
		ALEX	C			
		ALEXANDER	C			
		ALFREDO		ILOPANGO	21/12/90	
		ALFREDO				05/03/91
		ALVARO	C		04/05/90	
		ALVARO				
		AMADEO				
		AMANDA				
		AMILCAR	C	CHIAPAS	25/03/91	
		AMILCAR				
		ANDRES				
		ANGEL	C			11/03/91
		ANTONIO				
		APOLONIO				
		ARACELI	C		11/04/91	
		ARMANDO				
		ARNULFO	C			
		ARNULFO MAESTRO		NUEVA CONCEPCION		
		AURELIO			20/11/90	
		AURELION				
		BENJAMIN				
		CALIXTO				
		CAMILO	C	GUANCORA		05/03/91
		CARMEN ELENA				
		CARMEN ZEPILA				
		CAVILLITA				
		CHECO				
		CHEMA				
		CHEPE				
		CHEPE ANGEL				
		CHEPILLO	C	EL REFUGIO CITALA	02/04/91	
		CHILINGO FES				
		CIPRIANO				
		COMANDANTE EDUARDO	C			22/05/91
		DAVID	C	GUARJILA METAPAN		05/03/91
		DAVID EL VIEJO				
		DAVID SUSPIRO				
		DIMAS	C			05/03/91
		DIMAS	C		02/04/91	
		EDGARDO	C	TENANCINGO	00/00/90	
		EDITH	C		25/12/89	
		ELIAS				
		ELICIO			15/12/90	
		ELIZABETH	C		23/05/91	
		ELMAR				
		ELMAR				
		ELMER			15/12/90	
		ELVIS				
		ENRIQUE				
		ESTEBAN				
		EZEQUIAL				
		FABIAN				
		FANUTO				
		FEDERICO				
		FEDERICO				
		FELICIANO				
		FELIX	C		25/12/89	
		FELIX	C			11/03/91
		FERNANDO			11/04/91	
		FIDEL				
		FRAN				

APellidos	Nombres	SELDONIMO	SEXO	POB/ CON	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
	FRANCIS						
	FRANCISCON						
	FREDY					16/12/89	
	GEOVANY						
	GEOVANY						
	GERARDO				CHALATENANGO	00/00/85	
	GUILLERMO						
	HECTOR			C		15/12/90	
	HECTOR						
	HUGO					31/03/90	
	HUGO					15/12/90	
	HUGO MEDINO				LAS CHAÑAS	00/00/90	
	HUMBERTO RASQUILLA						
	ISRAEL						
	IVAN						
	IZAIAS						
	JAIIME EL CUTO				TACACHICO		
	JAIIME EL PICHO						
	JAIIME PROFESOR						
	JAVIER				CABAÑAS	31/08/90	
	JENY						
	JEREMIAS						
	JERONIMO						
	JESUS						
	JOAQUIN			C			
	JOAQUIN						
	JOAQUIN						
	JOAQUIN CALLE						
	JORGE			C		25/12/89	
	JORGE					12/11/90	
	JORGE			C			
	JUAN						
	JUANCITO						
	JULIA						
	LEONEL EL PAJARITO						
	LITO					11/04/91	
	LITO						
	LITO CAIRAZITO						
	LUCAS			C			
	LUIS			C	ILOPANGO	21/11/90	
	LUIS				CABAÑAS	31/08/90	
	MALVIN					11/04/91	
	MANOLO					11/04/91	
	MARCIAL			C			
	MARIO			C	SAN JUAN	01/04/91	
	MARIO					02/10/90	
	MARVIN					15/12/90	
	MATIAS			C	SANTA RITA	28/12/90	
	MAURICIO					11/04/91	
	MAURICIO						
	MAURICIO						
	MAURICIO						
	MAURICIO						
	MAURICIO				TEMUJICO		
	MAXIMO						
	MAYO						
	MELIDA					11/04/91	
	MELVIN O MERLIN			C	EL POY	02/04/91	
	MIGUEL					02/10/90	
	MIGUEL						
	MISAEI					15/12/90	
	MISAEI				PUERTO		19/04/91
	MORENA						
	MORIS			C			
	NALDO						
	NELSON			C			
	NELSON					15/12/90	
	NERY					11/04/91	
	NETO						
	NICO			C			
	ORLANDO POLITICO				NUEVA CONCEPCION		
	OSCAR						
	OSCAR				NUEVA CONCEPCION		
	OSMIN PATUDO						
	OSWALDO						

APellidos	Nombres	SEUDONIMO	SEXO	POB/ COM	LUGAR	FECHA DE MUERTE	FECHA DE MENSAJE
		PABLO		C		17/08/90	
		PACO					
		PANFILO					
		PAPICHO					
		POLIN				01/06/90	
		PORFIRIO					
		QUINCHO					
		RAFAEL			NUEVA CONCEPCION		
		RAFAEL					
		RAMIRO PEZ					
		RANDU		C		14/02/90	
		RAQUEL					
		RAUL			CABAÑAS	31/08/90	
		REYNALDO		C			
		RICARDO				23/05/91	
		ROGELIO		C		11/04/91	C
		RONALD		C		11/04/91	
		ROSIBEL				11/04/91	
		RUBEN		C			
		RUBEN					
		SANTIAGO				23/11/90	
		SANTIAGO		C	CHALATENANGO	15/12/90	
		SAUL		C		17/09/90	
		SEBASTIAN		C			22/05/91
		VILMA				11/04/91	
		WILBER		C			
		WILFREDO			GUALPETE	04/04/91	
		WILFREDO		C		11/04/91	
		WILLIAM		C			05/03/91
		YESENIA		C			22/05/91
		YESICA				11/04/91	
S/N			M		CHALATENANGO		
S/N			F		CHALATENANGO	00/06/85	
S/N			M		CHALATENANGO	00/00/86	
S/N			M		CHALATENANGO	00/00/86	
S/N			M			01/10/90	
S/N			M				
S/N			M		CHALATENANGO	13/12/90	
S/N			F		AMATES		05/03/91
S/N			M	C	SAN JUAN	01/04/91	